

ANALES
DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

*Esta obra es propiedad de los herederos del autor,
los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á
cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rú-
brica*



3. 18. 20

ANALES DEL REINADO

DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.



TOMO I.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,
calle de Santa Teresa núm. 8.

MDCCCL.





DON JAVIER DE BURGOS.

Nació en la ciudad de Motril, provincia de Granada, el 22 de octubre de 1778, de familia noble aunque escasa de bienes. Al principio de su carrera se dedicó á las ciencias eclesiásticas; pero mostrando siempre mas afición al estudio de la elocuencia y la poesia, se trasladó á Madrid en 1798, donde solo permaneció dos años, al cabo de los cuales volvió á su pais.—Durante la invasion francesa desempeñó cargos honoríficos, de cuyas resultas tuvo que emigrar en 1812, y permaneció en el extranjero hasta 1817 que fijó su residencia en la córte. En 1824 fué á París de órden del gobierno á desempeñar una comision de hacienda, y en 1827 regresó á España. Desde entonces ocupó siempre un puesto distinguido en la administracion, hasta que en 1833 fué nombrado ministro de Fomento, y mas adelante senador del reino, consejero real, y por último ministro de la Gobernacion en 1846. Falleció en Madrid el 22 de enero de 1848, á los 69 años 3 meses de edad.—Los escritos mas notables de Burgos son: la famosa esposicion que elevó al rey desde Paris; la Instruccion á los subdelegados de Fomento; la traduccion de Horacio; sus Lecciones de administracion, y la historia ó *Anales del reinado de doña Isabel II*. Al principio de esta obra va una estensa biografia, en la que se hallan muchos de los documentos que acabamos de citar.



1840

L. J. de la Roche, del. et sculp.

David de Buzon



NOTICIA BIOGRAFICA

DEL

EXCMO. SR. D. JAVIER DE BURGOS. (1)

NACIÓ don Javier de Burgos en la ciudad de Motril, el 22 de octubre de 1778. Sus padres, nobles y acomodados, le destinaron á la iglesia, y le hicieron entrar, á la edad de 11 años, en el colegio, célebre entonces, de San Cecilio de Granada, donde cursó, con notable aprovechamiento las ciencias eclesiásticas, y comenzó á distinguirse por los conocimientos en que tanto sobresalió despues, mostrando desde luego una decidida afición por la elocuencia y la poesía. Concluidos sus estudios, sus padres le enviaron á que los completase con el conocimiento del mundo y el trato de los hombres de letras; y, contando solo 19 años de edad, pasó á la corte en 1798.

Era á la sazón el esclarecido poeta don Juan Melendez Val-

(1) Muchas de las noticias que aquí damos, están sacadas de la excelente biografía publicada por el Sr. D. N. P. Díaz en 1842.

dés, fiscal de la sala de alcaldes de casa y córte, y deseando Burgos conocerle, y no permitiéndole su impaciencia buscar quien le acompañase, se presentó en casa del ilustre magistrado, que se hallaba á la mesa. Manifestáronlo así los criados al jóven que se obstinaba en entrar, y oyendo Melendez el ruido, y preguntando «¿Qué es eso?—Nada ya, le contestó Burgos adelantándose. Por ahora he conseguido el objeto que me habia propuesto, que era el de conocer á vd.—¿Vd. es poeta?—Quiero serlo.—Entonces siéntese vd.» De este modo empezaron relaciones que tan íntimas se hicieron despues, y que duraron hasta la muerte del magistrado poeta. Este, interesado en dar carrera á Burgos, habló de él á su amigo Jovellanos, y le hizo al mismo tiempo estudiar la jurisprudencia con un célebre abogado. Cayó á poco el ilustre ministro asturiano, Melendez fué envuelto en su caída, Burgos no pensó mas en cambiar sus matriculas, y escitado por su padre á volverse á su pais para disfrutar de su patrimonio, lo verificó así dos años despues. Allí ejerció su cargo de regidor perpétuo, y fué nombrado á 21 años secretario de la sociedad económica. Estos destinos no le distrajeron del cultivo de las letras, é inspirado por un hombre ilustre, se dedicó ademas al estudio de las ciencias, nuevas entonces, de la economia política y de la administracion. Los resultados que hemos visto despues, acreditan el ardor y el aprovechamiento con que emprendió esta nueva y gloriosa carrera.

En ella comenzaba á distinguirse cuando sobrevino la invasion francesa. Ocupadas las Andalucías, creyó Burgos que todos los hombres de valer á quienes no era dado abandonar con su domicilio el manejo de sus bienes, podian aceptar sin mengua, y aun con gloria, la patriótica mision de mediadores entre los invasores y los invadidos; y en consecuencia admitió el encargo, con que se le brindó, de subprefecto de Almería, y sucesivamente los de presidente de la junta general de subsistencias de la provincia de Granada y corregidor de su capital. Hizo en el desempeño de estos

destinos bienes inmensos, que resultaron completamente justificados despues, en su espediente de purificacion.

En 1812, hubo de dejar su pais, á pesar de las seguridades é instancias de cuantos habian experimentado los beneficios de su administracion. Marchando, dejó depositado su tesoro de manuscritos y su biblioteca, y un ex-fraile, á quien habia colmado de beneficios, denunció villanamente la existencia del depósito, que fué invadido, sirviendo los papeles y demas efectos de botin á empleados infieles. Allí perdieron las letras, entre multitud de composiciones dramáticas, líricas y didácticas, un poema épico de la conquista de Granada, y las traducciones del poema de Lucrecio de *Rerum natura*, y de las *Geórgicas* de Virgilio.

Compensada fué en parte tan sensible pérdida, gracias á la infatigable laboriosidad de Burgos; pues á su emigracion debemos el comienzo y conclusion de la árdua empresa de traducir en versos castellanos todas las obras de Horacio; empresa que constituye el mas bello floron de su corona literaria.

En 1817, fijó Burgos su residencia en Madrid; y, deseoso de dar á luz este importante trabajo, dedicóselo por consejo de algunos amigos suyos, al rey, que aceptó gustoso, no sin que el ministro don Juan Lozano de Torres, cuya administracion ha calificado muy bien un contemporáneo escritor, hoy diputado, de *caprichosa é irracional*, detuviera la obra en su gabinete cerca de dos años.

Mientras esto sucedia, entreteníase Burgos en publicar la *Continuacion del Almacen de frutos literarios*, donde dió á luz, entre buen número de apreciables obras inéditas, los Aforismos del secretario de Felipe II, Antonio Perez; publicacion que le acarreó un principio de persecucion por parte del Santo Oficio.

En 1819, empezó Burgos á publicar con el titulo de *Miscelánea de comercio, artes y literatura*, un periódico de que él

era único redactor, acreditando en todas estas materias, sus profundos conocimientos y su incansable laboriosidad. Sorprendióle en tales trabajos el reconocimiento de la Constitución por Fernando VII en la noche del 7 de marzo de 1820; y esta noticia, anunciada al punto en su periódico con muy liberales comentarios, dió á la *Miscelánea* tal nombradía, que muy frecuentemente se despachaban, (cosa hasta entonces sin ejemplo en España) de 8 á 10,000 ejemplares.

Convocadas las Cortes, indicó y sostuvo Burgos la idea de que fuesen constituyentes, deseando que se acomodase el código gaditano al espíritu de la monarquía, y se pusiera mas en consonancia con las costumbres y los hábitos de la nación. Suscitóle esta idea contradicciones violentas, que se aumentaron en seguida por la constancia con que defendía contra todas las opiniones moderadas; y esto, unido á la ímproba tarea de redactar solo un periódico diario, le ocasionó una gravísima enfermedad, que le obligó á suspender su publicación. Restablecido á poco, se hizo cargo de la dirección del *Imparcial*, de quien eran afamados redactores Lista, Miñano, Hermosilla y el marqués de Almenara. A consecuencia de los sucesos del 7 de julio, cesó el *Imparcial*, y con él los trabajos periodísticos de Burgos.

Ya en 1820, habia publicado, con extraordinario éxito, los dos primeros tomos de su traduccion de Horacio, y en 1822 procedió á la impresion del 3.º y 4.º. A la aparicion de tan inestimable joya literaria, hasta sus mas implacables adversarios políticos dieron treguas á su lucha para entonar cánticos de alabanza al vate que tanto honor y lustre daba á España.

Terminada la impresion de Horacio, empezó á dar á luz una *Biografía universal*, de que publicó en pocos meses cuatro tomos. La guerra civil entorpeció esta publicacion, que no pudo continuar por los desastrosos acontecimientos sobrevenidos despues.

Alejado Burgos de la política, hallábase tranquilo en su

retiro, entregado á sus estudios, cuando, el 22 de marzo de 1824, se presentó en su casa el director de la caja de Amortizacion, proponiéndole pasar á París á remover los obstáculos que impedían la realizacion del empréstito que, en el mes de setiembre anterior, habia contratado con el banquero Guebhar la regencia presidida por el duque del Infantado, y que mas tarde reconoció y ratificó el rey. Despues de algunas esplicaciones, aceptó Burgos; y recibidos su nombramiento é instrucciones, marchó á París, donde desplegando en su calidad de comisionado régio, un celo sin igual, allanó muchas y hasta entonces insuperables dificultades. El resultado de ello fué que, en el siguiente mes de noviembre, ya habian entrado en las arcas del tesoro español 170 millones, de un empréstito que se suponía irrealizable. Este cuantioso socorro puso en flote el tesoro exhausto, sin que por eso dejase su obtencion de provocar contra el hábil y activo intermediario, las mas terribles é inmerecidas hostilidades de que á su tiempo daremos cuenta.

Evacuada por Burgos breve y satisfactoriamente esta difícil comision, confióle el gobierno sucesivamente otras de no menos trascendencia. En el desempeño de ellas, tropezó el activo comisionado con la multitud de obstáculos que el estado interior de España, en aquella época, no podía menos de oponer á los esfuerzos de sus agentes en los países estrangeros. Cada vez que se presentaba una de aquellas dificultades, hacia Burgos, sobre el modo de superarla, indicaciones enérgicas que, contrarias á veces á la marcha política adoptada por el gobierno, no siempre permitian á éste tomarlas en consideracion. El perseverante agente insistia, y, en una ocasion, no temió decir que cada dia serian mayores los embarazos que tan frecuentemente se denunciaban si no eran al fin acogidas sus anteriores indicaciones. Con este motivo se le previno de real orden formular esplicitamente aquellas á que aludía; y, en contestacion al oficio en que se le trasmitia la expresion de aquella soberana voluntad, dirigió Burgos, desde

París, en 24 de enero de 1826, una esposicion á Fernando VII, (1) denunciando los males que aquejaban á España en aquella época, y proponiendo las medidas que, *para remediarlos, podia adoptar el gobierno.*

Entre ellas, se atrevió el autor á proponer una amnistia tan ilimitada, como no se ha concedido hasta 1847; poner en venta, con arreglo á una autorizacion otorgada antes por el sumo pontífice, trescientos millones de bienes del clero; separar de las atribuciones del consejo de Castilla la administracion superior del Estado, y confiársela á un ministerio especial, denominado de lo Interior. Y esto lo hacia un empleado en enero de 1826, cuando estaba en su apogeo la reaccion mas espantosa que jamás pesára sobre ningun pais; y esto halló en el rey mismo una especie de acogida, que neutralizó el furor que la memoria habia escitado en los reaccionarios. Circulando de ella un prodigioso número de copias manuscritas, un desconocido la imprimió en Cadiz en julio de 1834, poniéndole la siguiente advertencia.

«La memoria que ofrecemos al público, dice el autor gaditano, es uno de los documentos mas importantes del periodo de los diez años últimos. Ni de las personas que gozaban la gracia del gobierno, ni de las que él miraba con desconfianza ó aversion, hubo una que, en todo aquel periodo, y mucho menos en enero de 1826, en que la intolerancia estaba en su mayor fuerza osase llamar la atencion del rey difunto sobre la urgencia de hacer reformas capitales en el sistema de la administracion, y en los principios del gabinete.

«El riesgo que en aquella época se debia correr con tan sorprendente manifestacion; la calidad de empleado que tenia su autor; la patriótica confianza con que proclamó ideas de justicia y de orden, que estaban en oposicion directa con las que entonces prevalecian; el conocimiento profundo que manifestó tener de las necesidades del pais; todo contribuyó á dar á su papel muy

(1) Apéndice número 4.

»grande celebridad, y á promover el entusiasmo con que fué pro-
»curado, buscado, leído y sancionado por el voto unánime de los
»amantes de la patria. Sin diligencias, y aun sin noticia, segun se
»dijo entonces, del autor, que se hallaba fuera del reino, las copias
»circularon dentro de él hasta el número de cinco mil, y muchos pe-
»riódicos estrangeros insertaron casi entera su traduccion literal.»

Como quiera que sea, tan notable esposicion está lejos de ser conocida como merece serlo por la elevacion de sus máximas políticas, la exactitud de sus principios administrativos, la patriótica franqueza de su lenguaje, la lógica vigorosa de sus racionios, la correccion y la elegancia de su fácil al par que enérgico estilo, por cuantas dotes, en fin, pueden realzar un escrito de su género. Por las materias que abraza; por el órden con que las trata; por la soltura con que las desenvuelve, puede considerarse como un magnífico programa de gobierno que, poco tiempo despues planteó en efecto el autor. El rey mismo lo oyó sin disgusto, y aun con benevolencia, pues dió en seguida al autor la cruz supernumeraria de la órden de Carlos III. La opinion liberal le rindió un culto solemne, multiplicando las copias manuscritas y devorándolas con entusiasmo.

Aceptada en 1827 la dimision que Burgos habia hecho repetidas veces de sus funciones en París, regresó á España donde fué nombrado vocal de las juntas de Fomento y de Aranceles, intendente de primera clase, y en seguida consejero honorario del supremo de Hacienda, y caballero pensionado de Carlos III. A virtud de los esfuerzos hechos en la junta de Fomento, por Burgos y por dos ó tres de sus colegas mas distinguidos, empezó á introducir el gobierno de aquella época importantes mejoras en la administracion.

En el mismo año, la academia española abrió sus puertas á Burgos, que inauguró su entrada en aquel templo de las Musas, con un discurso en que estableció y sostuvo el atrevido teorema filológico de « que apenas hay voz tan baja, frase tan hu-

milde que la poesía no pueda ennoblecer; y que el tino para amalgamarlas, que es lo que el poeta de Venuso llamaba *callida junctura*, es, generalmente hablando, la única condicion que se necesita para ennoblecer locuciones en que no se haya reconocido antes esta cualidad.» Burgos probó de una manera victoriosa la verdad de este aserto, que hasta entonces se habia calificado de paradoja.

Poco despues, hizo representar é imprimir una comedia intitulada *Los tres iguales*, que habia compuesto muchos años antes, para probar la posibilidad de multiplicar y variar las peripecias dramáticas, sin faltar al respeto supersticioso que entonces se tributaba á las famosas unidades del teatro llamado clásico. En la combinacion inventada por el autor, pareció en efecto demostrada la posibilidad que en la lucha literaria que dió margen á la composicion, se disputaba, pues los cambios de situacion del protagonista eran mas frecuentes y rápidos que los que habia introducido en sus sencillimas fábulas el clásico Moratin. Pero, por una parte, raya en lo imposible multiplicar y complicar lances en una accion que se supone durar dos horas, y que se circunscribe al estrecho recinto de una sala, y por otra parte Burgos creia, como lo habia creido siempre Moratin, y como lo creian entonces los Gorostizas, los Tapias, los Moras, y cuantos trabajaban para el teatro, que el diálogo cómico debia ser tan fácil, suelto y poco elevado, como el tono de la conversacion familiar. Por efecto sin duda de esta creencia, unánime en el año de 16 ó 17, en que la pieza se compuso, Burgos, á pesar de que ningun trabajo le costaban las mas complicadas combinaciones métricas, no empleó otra que el romance de ocho silabas; y todavía, como si recelase que pudiese este saltar la valla del lenguaje ordinario, no usó en su obra toda mas que de los asonantes en *eo* y *ea*, que por su facilidad hubieron de parecerle mas propios para imitar ó remedar la llaneza del estilo comun. A favor de esta precaucion pudo aventurar una escena en décimas, y otra en versos de seis

silabas ; y todavía fue censurada esta innovacion por los clasicistas, que no reconocian escepcion á la regla que habian establecido de emplear solo el romance octosilabo.

En breve, no obstante, cambiaron los usos, y ya en 1827 se calificaba de pusilánime lo que una docena de años antes se habia mirado como atrevido y aun temerario. Burgos mismo fué uno de los primeros en reconocer que era posible emplear en el diálogo cómico toda clase de metros, sin perjudicar á la soltura y á la sencillez, que debian en cualquier caso formar su carácter especial. Para probarlo hizo su comedia de *El baile de máscaras*, en la cual mostró ser compatibles las galas de la versificacion con la soltura del lenguaje, los primores de la elocucion con la sencillez del estilo de las conversaciones familiares, la complicacion de las peripecias con la verosimilitud de las situaciones, y aun, á favor de combinaciones particulares, el discreto de la comedia antigua con los hábitos de la sociedad moderna. Burgos, á quienes graves ocupaciones públicas impedian dar importancia á estas agradables distracciones privadas, llevó la modestia hasta rehusar al ayuntamiento de Madrid, que en 1833 habia dispuesto representar con pompa, y ensayar con esmero aquella comedia, el permiso que para ello solicitó del autor, ya elevado al ministerio de Fomento. El motivo que para negarse á ello tuvo, ó á lo menos la causa que para hacerlo alegó, fué únicamente el temor de que se atribuyese á influencia ministerial el paso oficioso de aquella ilustre corporacion; y este exceso de delicadeza privó al público de un espectáculo, dispuesto ú preparado en términos de realzar el mérito de la composicion.

Poco antes de este suceso, Burgos, á quien su aficion á las empresas agricolas y fabriles disgustaba de trabajos administrativos, que las circunstancias de la época no permitian siempre utilizar, resolvió trasladarse á Granada, para cuidar de sus vastos intereses, y promover la prosperidad de su pais natal. Ocupábase despues de año y medio de estas para él agradables ta-



reas, cuando, algunos dias antes del fallecimiento del rey, se le llamó de su órden á Madrid. Acudió Burgos al llamamiento, y cuando, tres semanas despues, exhaló Fernando VII el último suspiro, quiso aquel regresar á su casa, donde esperaba poder acabar en paz sus dias. Impidióselo el ministro don Francisco de Zea Bermudez, anunciándole que la intencion del rey moribundo era elevarle al ministerio de Fomento, y que tal era asimismo el propósito de su augusta viuda. Aquel ministerio debia en efecto quedar vacante de un momento á otro, puesto que el conde de Ofalia, que le ocupaba, estaba nombrado secretario del consejo de gobierno, erigido por el testamento del rey. Dudóse, desde que fué conocido este designio, que Burgos aceptase un encargo, en cuyo desempeño tenia que trocar las dulzuras de su situacion por las incomodidades y compromisos que no podria menos de causar á todo ministro el estado en que por entonces se hallaba el pais.

Acababan, en efecto, de pronunciarse Bilbao y Vitoria en favor de don Carlos, y Vizcaya y Alava obedecian ya al impulso que les dieran sus capitales respectivas. Notábanse en Castilla la Vieja indicios de una próxima y general conflagracion; oíanse alaridos de guerra en las breñas del Maestrazgo, y saltaban á las montañas de Santander y á las vegas de Talavera chispas de un incendio que amenazaba estenderse á todos los puntos del reino. Habíase pensado contenerlo ó apagarlo por el anuncio que, á los seis dias del fallecimiento de Fernando VII, hizo la reina gobernadora, de que, durante la menor edad de la reina su hija, no se haria la menor innovacion en las instituciones. Pero estas seguridades, contenidas en el manifiesto de 4 de octubre, sin aquietar á los carlistas, habian indispuerto á los liberales, reunidos en Madrid á consecuencia de la reciente amnistia, y reforzados luego por la agregacion sucesiva de muchos que cada dia llegaban de las provincias. Habríanse por de pronto contentado unos y otros, ya con una promesa vaga ó ambigua de variar tarde ó tem-

prano lo que, en la marcha política, pareciese de mas urgente reforma, ya acaso con el silencio sobre cuestiones que los mas creian prematuras ó estemporáneas. Pero cuando vieron desvanecidas por el manifiesto las esperanzas que abrigáran, de que se restableciese un dia el régimen político abolido en 1823, empezaron á manifestar disposiciones hostiles, que embarazaban la accion del gobierno, y le impedian emplear todos sus medios para sofocar el incoado movimiento carlista. Estos medios, por otra parte, eran escesivamente limitados, pues el tesoro carecia de recursos, y el ejército, notablemente disminuido por los licenciamientos del verano anterior, se hallaba reducido á 74,000 hombres, de los cuales solo se habian podido destinar 5 ó 6,000 á combatir la insurreccion de las provincias del Norte.

No hubo sin embargo de arredrar á Burgos tan complicada situacion, que sin duda creia él poder simplificar con los beneficios que meditaba proporcionar al pais.

Profundo conocedor de la ciencia administrativa, á que desde sus juveniles años se habia dedicado con fruto, juzgósele con sobrada razon el hombre mas apto para ponerse al frente de las reformas que ya se iban haciendo entre nosotros una imperiosa necesidad. Queríalas el poder lentas, y tal era tambien la voluntad de Burgos; pero, traspasando su imaginacion la valla de sus deseos, hubo dia en que, con asombrosa actividad, se le vió despachar y escribir de su puño ciento sesenta resoluciones, acertadas todas ellas, y capaces cada una de por sí de demostrar la estension de los conocimientos administrativos de aquel infatigable y celoso consejero de la Corona.

En el mismo dia 21, en que tomó posesion, presentó en efecto á la firma de la reina gobernadora un decreto, anulando el monopolio de la fábrica de San Ildefonso, propia del patrimonio real, y autorizando la libre fabricacion ó introduccion de cristales, que, por favorecer aquel establecimiento (que á pesar de todo no prosperaba), estaban prohibidos en Madrid y en muchas leguas en contorno.

No tardó el nuevo ministro de Fomento en convencerse de la insuficiencia de sus colosales esfuerzos para dar cima á la obra cuya realizacion se proponia, á no tener en las provincias de España agentes suyos encargados de ejecutar sus órdenes, y capaces de coadyuvar al logro de sus patrióticos proyectos. Con este fin, despues de hecha la oportuna division territorial, puso al frente de las 49 provincias que de ella resultaban, á los hombres mas aptos que, sin distincion de color político, encontró para desempeñar tan importante encargo, y, deseoso de completar su obra de regeneracion, publicó su célebre *Instruccion para los subdelegados de fomento*, (1) glorioso monumento de nuestra historia administrativa. Bellísimamente está escrita aquella circular, á que algunos han dado el nombre de poema. Todo lo abraza en ella la poética imaginacion de Burgos. La *industria, el comercio, la agricultura, los ayuntamientos, las minas, la policia, la instruccion pública, las sociedades económicas, los establecimientos de beneficencia y de correccion, las hermandades y cofradías, los caminos, puertos y canales, los teatros y espectáculos, las calamidades públicas, la caza, la pesca, la division territorial, la estadística y hasta los despo- blados*, recibian del ministro de Fomento el impulso que necesitaban unos, la proteccion de que carecian otros, sin descuidar su penetracion los abusos y defectos que merecian corregirse. ¡Grande hombre de revolucion era Burgos! Lleno de celo, dotado de una inteligencia superior, y de una energía sin limites, todo trataba de reformarlo, ó por mejor decir, todo queria hacerlo nuevo. Encontró un suelo estéril, lo fecundizó y lo sembró; y no fué ciertamente culpa suya si no recogió de sus esfuerzos los opimos frutos que de ellos era dado esperar.

El 23 se espidieron, pues, por su ministerio seis decretos para la creacion de gobiernos civiles, que en seguida se plantearon bajo la denominacion de subdelegaciones de Fomento, para la

(1) Apéndice número 2.

publicacion de un diario de administracion, mejora de la planta de la direccion de correos, redaccion de una ley de libre comercio de granos, otra de acotamientos de heredades, y otra de refundicion de los vejatorios reglamentos de policia. Dos dias despues (el 23), se suprimieron los onerosos repartimientos, que, para devolver á los pósitos los grandes caudales aplicados durante la guerra de la independencia al socorro de premiosas necesidades, se repetian periódicamente despues de muchos años, y eran un manantial perenne de estafas, y el abismo en que se iba hundiendo la fortuna de muchos pueblos. Dispúsose al mismo tiempo reformar los reglamentos incoherentes y contradictorios del ramo de pósitos, y formar, sobre abastos y policia de los mercados, una ley, que hacian urgentísima los gravámenes que las recopiladas imponian á la produccion, y los estímulos que daban al monopolio, mientras que parecian dirigidas á impedirlo ó á coartarlo. Al dia siguiente (el 26) tres comisiones fueron encargadas de refundir en un sentido verdaderamente liberal los reglamentos vigentes de imprenta, de destruir las restricciones que imponian las leyes antiguas al ejercicio de la libertad individual, de la formacion de un sistema de igualacion de pesos y medidas, y de la sustitucion de las monedas efectivas á las imaginarias en las operaciones de cambios. Para el desempeño de estos encargos, no solo se nombraron las personas que mas reputacion gozaban de entender estas diferentes materias, sino que, en los decretos mismos de creacion de las comisiones, se fijaron los principios que debian guiarlas en la redaccion de las leyes que se les encomendaban.

En el mismo dia 21, en que Burgos fué nombrado ministro de Fomento, representó alguno de sus colegas la necesidad de que en todos los ministerios se hiciese lo mismo que él se proponia hacer en el suyo, de modo que resultasen simultáneamente socorridas todas las necesidades del servicio público. Acogida á unanimidad esta indicacion, se acordó solemnizar la jura de la

reina, señalada para el 24, espidiéndose á la vez por todos los ministerios, decretos benéficos; y, discutidos el 22, salieron reunidos en la Gaceta del 24. Entre ellos figuraba el espedido por el ministerio de Estado, ampliando la amnistía anterior, y estendiéndola á los Argüelles, Bausá, Lagasca, Valdés y otros diputados de las antiguas Córtes, con restitucion de sus bienes, derechos y honores. En los mismos dias, se decidió el desarme de todos los voluntarios realistas del reino, y en el 27 quedaron, despues de vencida una vigorosa resistencia, desarmados los de Madrid, y en seguida los de las provincias. En los mismos dias, en fin, se decretó una quinta de 25,000 hombres para cubrir las bajas del ejército, y quedó en el pleno ejercicio de sus atribuciones el consejo de gobierno, no sin que, para facilitar su accion, hubiese sido necesario superar obstáculos gravisimos.

Asi, ademas de la parte que tomó el nuevo ministro en la discusion y ejecucion de todas estas importantes medidas, publicó él en los primeros seis dias de su administracion doce decretos, tres de los cuales proporcionaron desde luego grandes beneficios á los pueblos, y los otros nueve prepararon y llevaron á efecto la reforma de leyes perjudiciales, mostrando por las sanas doctrinas proclamadas en ellos, y de que los pueblos se apresuraron desde luego á hacer la aplicacion, que era llegado el momento de estirpar los abusos que impidieran hasta entonces el desarrollo de la prosperidad general. En los mismos dias y en los siguientes, se distribuyeron cuantiosos socorros pecuniarios á los pueblos de varias provincias, que sufrían el terrible azote del cólera, se enviaron médicos hábiles á aquellas en que el mal hacia temer mayores estragos, se disminuyó el exorbitante rigor de viejas y empíricas precauciones sanitarias, se atenuaron en cuanto era permitido los efectos de aquella plaga, y nada quedó por hacer para dar á la máquina administrativa todo el impulso que cabia en los estrechos límites de tan corto periodo. Pocas veces se habian visto en parte alguna ejemplos

de semejante actividad. Las Córtes mismas de Cádiz que, aisladas en un recinto estrecho, y revestidas de todos los poderes, jamás hallaron obstáculos para nada de lo que estimaban conveniente, no habian en sus mejores tiempos caminado tan aprisa.

Así lo reconocieron desde luego los pueblos; y, á los pocos dias, la Gaceta del gobierno, llena siempre de disposiciones benéficas, era por donde quiera esperada con impaciencia y leída con entusiasmo. A centenares llegaron á poco esposiciones de todos los puntos de la monarquía, dando gracias á la reina gobernadora por los bienes, que ó derramaban desde entonces, ó dejaban columbrar como inmediatos, las medidas de su gobierno. Solo dejaron ellas de entusiasmar á los que, en el manifiesto del dia 4, habian creído ver una amenaza irremisible de despotismo perpétuo, y que, en su alucinacion, desconocian que las medidas que diariamente se iban dictando, echaban sin estrépito ni perturbacion los cimientos de un nuevo régimen. En opinion de este partido, á quien no permitia su impaciencia esperar del tiempo este beneficio, debía dispensarse desde luego y sin preparacion, como si se pudiesen cambiar, de otro modo que por trámites pausados ó lentos, los hábitos antiguos, ó como si á los suyos renunciasen mas fácilmente las naciones que los individuos. Apoyándose en ejemplos, que creian de fácil imitacion, citaban algunos la Francia y la Inglaterra, donde el régimen constitucional habia promovido una prosperidad inmensa; como si esta fuese efecto tan solo de la influencia de aquel régimen; como si á él se hubiese llegado en ninguna de las dos naciones, pronta ó inmediatamente, ni de otro modo que caminando por entre rios de sangre y sobre montones de cadáveres; como si la forma de gobierno fuese un fin, y no un medio; como si, entre todas las formas de gobierno que se conocen, no fuese por de pronto la mejor para un país empobrecido y atrasado, la que desde luego produjese mas bienes, y promoviese mas rápidamente las mejoras y los progresos sociales; y como si el respetar durante algun tiem-

po los usos antiguos, y querer caminar por grados á la reforma de un sistema político fuese un indicio de apego á las viejas rutinas, y no una precaucion indispensable para desarraigárlas, y asegurar así la duracion de un sistema nuevo.

A fin de dar unidad y convergencia á los esfuerzos que, para la realizacion de sus intenciones, se proponia hacer el partido que se llamaba liberal, se afilió en reuniones que, poco numerosas al principio, se recataban circunspectas, pero que, robustecidas en breve por agregaciones diarias, y creyéndose por ello bastante poderosas para no necesitar el disimulo ú la connivencia de la policia, trataron de infundir miedo por el alarde de sus medios. Asi la oposicion salió de las casas á las calles, y, en la de la Montera y en la Puerta del Sol, se habló del gobierno con mas libertad que en Londres ó en París. Ufanos de sus progresos, los afiliados mostraron un desden constante por las medidas benéficas que se dictaban, como si hubiesen de ser de otra especie las que pudiese adoptar el gobierno mejor constituido; ó como si todo el bien que se hiciese entonces, no fuese otro tanto camino andado para cuando llegase la época de la regeneracion política. En fin, creyendo que el desden que afectaban no bastaría á desacreditar disposiciones que los pueblos recibian con entusiasmo, inventaron para calificar la índole del gobierno, la denominacion de *despotismo ilustrado*, sin notar que estas dos palabras espresaban ideas contradictorias.

Contra Burgos era por entonces menos violenta la oposicion, ya porque sobre él no pesaba la responsabilidad del manifiesto de 4 de octubre, origen de tantos enconos, ya porque algunos de sus enemigos recordaban la energía con que, en su célebre esposicion de 24 de enero de 1826, habia defendido los intereses de los proscriptos de los dos años anteriores, y combatido la reaccion durante ellos verificada, ya en fin porque los actos de su administracion favorecian de tal manera los intereses de las masas populares, que habria sido tan injusto como impolítico rechazar-

los ó zaherirlos. Parecía en efecto liberal su tendencia aun á los liberales mismos, y momentos hubo en que pensaron ellos apoyarle eficazmente, con la condicion de que él los apoyase á su vez. Cónstanos que sobre esto mediaron, si no negociaciones directas, indicaciones oficiosas que, por demasiada fé en sus principios, ó por escesiva confianza en sus medios, desatendió el ministro, no sin hacerse por ello blanco de una animadversion, limitada hasta entonces á los principales de sus cólegas. Con algo mas de deferencia y de conocimiento de la situacion y de la fuerza de los partidos, Burgos habria sido el ídolo de los liberales, como lo fué en breve de cuantos, sin miras privadas, se interesaban en la realizacion de mejoras de que á todos tocaba una parte.

Por su ministerio se adoptaron tantas en breve, que su aglomeracion daba apenas lugar para examinarlas. Al régimen vejatorio que, sancionado por las ordenanzas, habia contribuido á la degeneracion y amenguamiento de nuestras antiguas razas de caballos, se substituyó un sistema de libertad mas conforme con los buenos principios, y mas favorable á la proteccion de aquella preciosa grangeria; se anularon empíricas disposiciones, relativas á los tanteos de lanas, y los privilegios que, en perjuicio de la produccion, habian concedido á los compradores diferentes leyes recopiladas. Se anuló asimismo la incalificable disposicion que, con el fin de impedir la esportacion del ganado merino, obligaba á los dueños á la castracion de sus moruecos; se decretó y llevó á efecto la instalacion y apertura de muchas cátedras de aritmética, geometría, mecánica, física, química y delineacion; se erigieron en Madrid dos escuelas primarias gratuitas de adultos de ambos sexos, por el método de Vallejo, y se mandó generalizar el mismo método en las provincias; se fijaron reglas para las elecciones de ayuntamientos, encargando á los gefes de la administracion la direccion de este ramo, sujeto antes, bajo la inspeccion de los acuerdos de los tribunales superiores, á lentos,

complicados y dispendiosos trámites; se dispuso redactar una ley que evitase los perjuicios de los montes píos y hermandades de viñeros, que se habian abrogado un ruinoso monopolio; se suprimieron las exorbitantes precauciones sanitarias, á que estaban sujetas las procedencias de la isla de Cuba, y las de los puertos franceses del Mediterráneo; se derogaron los reglamentos municipales que imponian á los labradores restricciones absurdas para la recoleccion de sus cosechas y la introduccion de sus ganados en sus propias heredades; se sometieron á un nuevo exámen las rutinarias leyes de caza y pesca; se ordenó arreglar la policia de los espectáculos, revocar las leyes que infamaban la profesion de actor, determinar los derechos de los escritores dramáticos, establecer escuelas de declamacion, socorrer á los actores, perjudicados por haberse cerrado los teatros de resultas de la muerte del rey, y abrirlos de nuevo á los dos meses de aquel suceso, aunque, en ocasiones semejantes, estuvieron siempre cerrados durante un largo periodo; se dispuso la libre venta de la seda, sosa, barrilla, trapo, lino y cáñamo, á la cual leyes recopiladas imponian trabas insoportables en favor de los fabricantes de seda, papel, jabon y tegidos de lienzos; nuevas y completas ordenanzas de montes, tan benéficas y protectoras como permitia la situacion, reemplazaron á las viejas que, hasta entonces, habian contribuido eficazmente á destruirlos; se fijó la clase y categoria de los subdelegados de Fomento; se suprimió para todas las obras literarias y científicas la censura prévia; y, por primera vez bajo el régimen absoluto, se dieron á la prensa ensanches, que nadie se habria atrevido á sospechar en aquella época, y que, solo despues de muchos años de gobierno representativo, se trató mas tarde de ampliar.

Pero, ni estas disposiciones altamente liberales, ni muchas otras, de mas ó menos importancia, que se dictaron al mismo tiempo ú en seguida, contentaban completamente á su autor, que no creia definitivamente asegurados los beneficios que de ellas

esperaba, mientras no hiciese eficaz, rápida y segura la accion de la administracion, estendiéndola á los mas ocultos, á los mas ignorados rincones del reino. Para esto, era necesario establecer una nueva division territorial y confiar á autoridades especiales la proteccion de todos los intereses que se trataba de promover. Desde 1810, se habia reconocido esta necesidad, y el gobierno usurpador, que estendia entonces su poder á la mayor parte del territorio peninsular de la monarquía, habia sido el primero á dar el ejemplo. Imitóle luego el gobierno de Cádiz, y, sin la guerra civil que afligió á la sazón á casi todas las provincias, se habrian desde el momento cogido los frutos de tan importante innovacion. Restablecido en 1820 el gobierno constitucional, se procedió á poco tiempo á una demarcacion nueva, que en 1823 fué anulada, como todas las disposiciones que se dictaron bajo aquel régimen. Vióse, sin embargo, luego que era necesario poner en contacto los intereses con las autoridades encargadas de protegerlos, y se trató de una division nueva, bien que limitando sus beneficios al orden judicial. Burgos no titubeó en estenderlos al administrativo, y la division nueva fué publicada, y con ella la célebre instruccion de 30 de noviembre que, mirada, desde que salió á luz, como un testimonio de la ilustracion y del patriotismo de su autor, mereció á poco ser estereotipada, honor que no sabemos se haya dispensado á ninguna otra produccion española (1). No se vió sin sorpresa que el consejo de gobierno se opusiese á la plantificacion del nuevo sistema de administracion; pero, con vista del dictámen unánime del consejo de ministros, le adoptó la reina gobernadora, y fué proclamado á los cuarenta dias de la entrada de su autor en el ministerio, mereciendo altos testimonios de gratitud, cuya espontánea expresion llenó durante algunas semanas las páginas de la Gaceta de Madrid.

No fué solo el consejo de gobierno el que, por miras de economía, ó por temor de colisiones y conflictos, opuso obstáculos á

(1) Véase el apéndice á la Biografía, núm. 2.

algunas de aquellas medidas. Combatiéronlas asimismo varios escritores, á título ú bajo pretesto de ser demasiado estrecha la esfera que se señalaba á la accion administrativa, y escesivamente circunscrita la accion de las nuevas autoridades. Nosotros mismos fuimos durante mucho tiempo de esta opinion, que no modificamos sino despues de haber leído lo que, refiriendo la historia de aquel periodo, manifestó el autor en una de las lecciones de administracion que, en 1840 y 41, dió con tanta aceptacion en el Liceo de Granada. «Por de pronto, decia entonces el profesor ex-
 »ministro, por de pronto no se señalaron á los subdelegados de fo-
 »mento otras atribuciones que las que convenian para el desempe-
 »ño de su especial y esclusiva mision *de fomento*; pues la conser-
 »vacion de la paz, la seguridad de las personas y las propiedades,
 »y todo lo relativo á la ejecucion de las leyes estaba confiado á la
 »autoridad judicial, ó mas bien á los individuos ó cuerpos que la
 »ejercian. El acto, y aun la tentativa de arrancar á estos, de repen-
 »te y sin transicion, todas aquellas atribuciones de gobierno, ha-
 »bria por de pronto multiplicado los conflictos, que ya desde luc-
 »go provocaron algunos capitanes generales, rehusando despren-
 »derse de la direccion de la policia. La simultaneidad de las exi-
 »gencias habria ocasionado confusion, si no trastornos; é impruden-
 »cia, si no traicion, habria sido provocarlos al empezar un reina-
 »do, cuya aurora anunció desde luego borrascas. . . . Así,
 »ni se pudo, ni se debió organizar completamente la administra-
 »cion provincial. . . . se empezó por sustraer á la jurisdic-
 »cion de los corregidores y alcaldes mayores, á la inspeccion su-
 »perior de los acuerdos de las chancillerías y audiencias, y á la
 »inspeccion suprema del Consejo de Castilla, todas las atribucio-
 »nes de fomento. . . . y en seguida, ó al mismo tiempo, fueron
 »puestos los ayuntamientos bajo la dependencia de las nuevas au-
 »toridades gubernativas. . . . Las importantes y trascendenta-
 »les innovaciones, introducidas en la administracion en los seis
 »meses que siguieron á la muerte del rey, se limitaron pues. . .

»á introducir orden y regularidad en las dependencias que mas urgente reforma reclamaban, como presidios, montes, gremios, y otras, para las cuales se hicieron nuevas ordenanzas; á derogar multitud de prácticas abusivas, sancionadas por leyes desacertadamente combinadas; á romper con su derogacion las trabas que impedían el desarrollo de la prosperidad, etc., etc.»

De creer hubo Burgos, al considerar el júbilo y el agradecimiento que por donde quiera escitaban sus disposiciones, que debia aprovechar aquellos momentos para estirpar el cáncer de la division de los partidos, que contaba 23 años de duracion. En 1808, la necesidad de dar convergencia al alzamiento nacional, privando á los franceses de todo apoyo ú cooperacion de parte de los habitantes del pais, hizo que las juntas provinciales primero, la central despues, y en seguida los diferentes gobiernos que se sucedieron en Cádiz, designasen á todos los que se habian sometido á la dominacion francesa como cómplices, hasta cierto punto, de una invasion que ninguno de ellos pudo sin embargo desear ni tenia medios de favorecer. Mas tarde, apoderados los franceses de casi todo el reino, obligado el gobierno español á guarecerse detras de las murallas de Cádiz, muchos de los hombres importantes de los territorios invadidos creyeron deber conjurar, ó atenuar á lo menos, los rigores de la situacion y, haciendo lo que, en circunstancias análogas, se hizo siempre en todos los paises conquistados, interponer para este patriótico objeto la influencia que les daban su posicion y su conocimiento de las localidades. No de otra manera, podian regularizarse servicios que la ocupacion militar hacia necesarios, y que, abandonados al instinto salvaje de una soldadesca brutal, no podian menos de ocasionar insoportables vejaciones por de pronto, y á la postre la ruina total de los habitantes. Contribuir debian, con mas ó menos exito, á salvarlos de ella cuantos aceptasen encargos administrativos; á mantener el imperio de las leyes y de las costumbres cuantos los aceptasen judiciales; á impedir alteraciones en la dis-

ciplina de la iglesia cuantos los aceptasen eclesiásticos; y gratitud se debía, en vez de odio ú animadversion, á los que desempeñasen en beneficio del pais sus funciones respectivas, como se debía censura y castigo á los que se condujesen mal en su desempeño.

Mientras que, designándolos por el apodo de afrancesados, se proscribía en Cádiz á los empleados de casi toda la península, ocupada por las huestes enemigas, el partido proscritor se dividía allí mismo en serviles y liberales. Estos últimos se subdividieron mas tarde en liberales de 12 y liberales de 20, en exaltados y moderados, y en otras categorías, designadas sucesivamente con unos ú otros nombres. Vinieron despues los negros y los blancos; y, á la muerte del rey, se renovaron denominaciones que el interes del pais, y aun el de los partidos mismos, aconsejaba dejar en el olvido, en que despues de algun tiempo yacieran. En sus leales, aunque exageradas ilusiones, hubo de creer Burgos que á él estaba reservada la gloria de fundirlos, y ser llegada la hora de verificarlo, cuando la nueva division territorial obligaba á poner á la cabeza de 49 provincias 49 gefes, á nombrar otros tantos secretarios y buen número de dependientes. Para el nombramiento de estas últimas clases, no exigió el nuevo ministro mas que honradez y capacidad; pero, obrando al parecer con arreglo á un sistema formado de antemano, buscó para los destinos de gefes á hombres de todas las opiniones y que, á las dos circunstancias que exigía de los subalternos, añadiesen la de haber figurado en uno ú otro de los anteriores partidos. Asi, los Giraldos, Tarrius y Ochoas se vieron al lado de los Galdeanos, Almagros y Cabarrús, de los Requenas y Mussos, y de otros conocidos por los servicios que prestaran al pais en períodos de diferente, y aun opuesto régimen político. A ilustraciones de esta especie, asoció Burgos antiguos ministros, como Bárata y Moscoso de Altamira, notabilidades aristocráticas, como el duque de Gor y el señor de Rubianes, hombres en fin que, por una ú otra espe-

cio de mérito, habian alcanzado la estimacion del pais, y recomendándose por ello á la benevolencia del gobierno ; siendo de notar que casi todos los nombrados se vieron sorprendidos por los decretos que les concernian, de cuya expedicion mas de cuarenta no habian tenido el menor aviso, antecedente, ni noticia. A esta prevision para la eleccion de los gobernadores civiles de las provincias, á esta actividad para dispensar á todas las del reino cuantos bienes permitia la situacion, añadia el ministro visitas á los hospitales, hospicios y establecimientos de educacion, en los cuales se presentó muchas veces acompañando á la reina gobernadora, á quien habia persuadido de la popularidad que le valdrian estos paseos filantrópicos.

Aumentaban la satisfaccion que causaba por donde quiera la marcha de la administracion, sucesos de otra clase, propios para desvanecer las inquietudes que habian cundido en los últimos tiempos. En Castilla, Aguilar y el canónigo Echevarría; en Aragon y Valencia el baron de Hervés, Tena, Magraner y otros presentaban, en su ruina inmediata, un terrible escarmiento á los que de nuevo se lanzasen en las vías de la rebelion. Lorenzo recobraba á Logroño, y pacificaba la Rioja toda. Albuin limpiaba de facciosos buena parte de las provincias de Valladolid y Palencia; Sierra triunfaba en Vargas, Armildez de Toledo en Cervera, y Aznar, Bedoya é Iriarte en la provincia de Santander. Sarsfiel, en tanto, partiendo de Bribiesca con un puñado de valientes, y arrollando y dispersando, á su paso por Pancorvo y Logroño, gruesas masas de facciosos, ocupaba á Vitoria y á Bilbao, hiriendo en el corazon las facciones de Vizcaya y Alava, mientras que Castañon deshacia la de Guipúzcoa en Hernani y Tolosa, y Quesada las de Castilla, apoyadas hasta entonces en las fuerzas miguelistas situadas en las provincias septentrionales de Portugal; Rodil, en fin, observaba cuidadosamente la línea toda de las fronteras de aquel reino, al cual tenia que refugiarse Merino con las escasas gavi-llas, á que quedaron reducidos sus antes numerosos batallones.

En Cataluña y otros puntos, se organizaban ademas fuerzas que, desde entonces, aterraban á los enemigos, y que mas tarde debian escarmentarlos. A las medidas que para conseguir tales ventajas se dictaban, concurrían los ministros con una asiduidad y una perseverancia que á todos, sin escepcion, los honraba sobremanera, y que ponía prueba especialmente el celo y la inteligencia de algunos de ellos.

El general Zarco del Valle habia entretanto reemplazado al general Cruz en el ministerio de la Guerra, y Burgos interinamente en el de Hacienda á don Antonio Martinez. Echando sobre sus hombros esta nueva carga, Burgos, como si quisiese mostrar que ninguna bastaba á agoviarle, empleó, para el desempeño de sus funciones interinas, la misma actividad que, despues de dos meses, estaba empleando en las que ejercia como propietario. A los dos dias de habérsele encomendado la Hacienda, convocó una escogida reunion, compuesta de los directores de rentas, y de los del Tesoro, la caja de Amortizacion y el Banco, y en ella presentó la situacion económica del pais, é insistió en la necesidad de restablecer, entre los gastos y los ingresos del erario, el equilibrio que habian alterado los gastos enormes, á que obligaba y debia obligar la guerra civil. Indicó en seguida varios de los medios que para esto podian emplearse, y nombró en el acto una comision para discutirlos. En los dias siguientes, nombró asimismo otras para el arreglo de las rentas provinciales y equivalentes, y de la del tabaco y del subsidio de comercio, y resolvió poner en armonía las atribuciones de los gefes de rentas con los de la administracion civil.

La entereza con que Burgos trató de llevar á efecto las mejoras que de dia en dia se manifestaban mas necesarias, hicieron estender á él los ataques que, hasta entonces, se habian dirigido solo contra uno ú otro de sus colegas. Entre estos era don Francisco de Zea Bermudez el blanco especial de la saña, no solo del partido que no le perdonaba su manifiesto del 4 de octubre, sino

de personas de alta clase, movidas unas por intereses ó quisquillas de amor propio, y persuadidas otras de que la inflexibilidad del gefe del gabinete era poco acomodada á las circunstancias en que se hallaba el pais, y nada propia para satisfacer el deseo que iba cundiendo rápidamente de que se hiciese alguna variacion en el régimen político. Muchas de las personas á quienes animaba tal persuasion, instaban sin descanso á Burgos para que se asociase á la combinacion formada contra Zea; pero, tan inflexible aquel en sus principios de conducta privada como este en los suyos de conducta pública, rehusó constantemente cooperar á un propósito, con respecto al cual no á todos animaban motivos igualmente legítimos. *Ni aun para el bien conspiré nunca*, dijo en una ocasion á mas de una persona que le instaba; y esta respuesta, de que sus amigos ensalzaron entonces la moralidad, y que en un particular seria en efecto digna de elogio, no nos lo parece tanto en un hombre político, que acaso hubiera debido tomar en cuenta lo inevitable que era la separacion de Zea, puesto que contra él se pronunciaban no solo españoles de alta influencia, sino hasta los extranjeros que mayor la ejercian á la sazón. Como quiera, Burgos, negándose á contribuir al éxito del plan formado para lanzar á Zea, participó por ello de la animadversion que contra este se difundia, y, encomendándosele en tal situacion el ministerio de Hacienda, sirvió de pretexto este encargo para que se redoblasen ataques, dirigidos entonces á envolver al colega leal en la caida del presidente del ministerio.

Vanos fueron, sin embargo, los esfuerzos que para ello se hicieron; pues la reina gobernadora rehusó remover á Burgos, cuando, despues de haber resistido mucho tiempo á vivas y frecuentes instigaciones, consintió al fin en la separacion de Zea. Indicárala como conveniente el marqués de Moncayo en una representacion, en que solicitaba que se reunieran las córtes, con arreglo á lo prevenido en antiguas leyes para el caso de recaer la corona en un rey niño. Prevínose al consejo de gobierno informar sobre esta

esposicion, y en su consulta declaró aquel cuerpo fundada la reclamacion de Quesada, y propuso en consecuencia reunir las córtes, indicando que á las que nuevamente se convocasen se les diese, para ocurrir á las necesidades de la época, una forma diferente de la que tenian en el tiempo en que se redactó la ley de partida, cuya observancia se reclamaba. Claro era que no podia encargarse de esta mision el ministro que, en su reciente manifiesto, habia proclamado la invariabilidad del antiguo régimen, y Zea hubo por tanto de presentar su dimision que, juntamente con la del ministro de Gracia y Justicia, fué aceptada.

A consecuencia de esta doble dimision quedó reducido el ministerio á Burgos y á Zarco, con los cuales consultó la reina el modo de completarlo; y se completó en efecto, reemplazando á don Francisco de Zea, don Francisco Martinez de la Rosa, y á don Juan Gualberto Gonzalez, don Nicolas María Garelly; confiándose la Marina á don José Vazquez Figueroa, é interinamente la Hacienda á don José Aranalde.

El ministerio asi compuesto se ocupó desde luego en la forma y atribuciones que convendria dar á las córtes, cuya convocacion parecia cosa resuelta. Entabláronse, con este motivo, en el seno del gabinete, las discusiones mas graves y profundas sobre el modo de constituir nuevamente un Estado en que, desde mucho tiempo antes, habia desaparecido la mas importante garantia del buen órden de la administracion. Cónstanos que, en aquellas discusiones, sostuvo Burgos los principios liberales, que, con tanta gloria suya, desenvolvía diariamente en las disposiciones que se dictaban por su ministerio; y, sin embargo, el partido á quien pesaba que hubiese sobrevivido al gabinete disuelto, le supuso un pensamiento de resistencia, y aun le atribuyó las dilaciones que esperimentó la promulgacion del nuevo sistema político, y que solo dimanaban del carácter de las deliberaciones y de la trascendencia de los acuerdos.

Tomando siempre en ellos una parte activa, no desatendia

el infatigable ministro las ocupaciones esenciales de su ministerio, por el cual se decretó, en los mismos dias de la renovacion del gabinete, suprimir en la direccion general de propios una rueda inútil de la máquina administrativa ; pasar al ministerio de Hacienda el negociado de las casas de moneda, comprendido sin razon en las atribuciones del de Fomento ; y permitir las representaciones teatrales en todos los pueblos del reino , contra lo que, fundado en poco atendibles motivos, solicitaba el cardenal arzobispo de Sevilla. Pocos dias despues vió la luz pública el célebre decreto en que se declaró libre la venta y compra , negociaciones y tráfico de todos los granos y semillas del reino. En los diez y seis años que lleva de regir aquella ley , ni por un solo dia ofreció inconvenientes, produjo daños, ni amagó peligros ninguna de sus disposiciones, dictadas todas ellas en el espíritu mas liberal, mas conforme á los buenos principios, y mas favorable á los intereses de los pueblos. En el mismo espíritu fueron concebidas todas las demas que se sucedieron sin interrupcion, y que seria prolijo enumerar una; bastando recordar la que reglamentó y uniformó la direccion y gobierno de los baños y aguas minerales del reino ; la que libertó á los criadores de caballos de las trabas que hasta entonces los abrumaron, y concedió á esta industria cuantas franquicias y exenciones podian contribuir á su desarrollo; la que estinguíó las hermandades y gremios de viñeros , y dejó en libertad la circulacion, compra y venta de los vinos, y la que legitimando las enagenaciones de fincas de propios , comisos y baldíos, hechas desde 1808 hasta 1814, restableció á los adquirentes en derechos de que habian sido desposeidos; la que, reduciendo á justos límites los privilegios concedidos al establecimiento litográfico de Madrid, dió á esta industria toda la libertad de que gozaban las demas; la que, suprimiendo la escuela de tauromaquia de Sevilla, destinó los fondos con que estaba dotada á la enseñanza primaria y á los establecimientos de beneficencia; la que estableció reglas inalterables sobre el uso y aprovechamiento de las aguas

de ríos y manantiales; la ordenanza general de presidios, especie de código compuesto de cerca de cuatrocientos artículos, y otras muchas medidas, en fin, destinadas á socorrer las necesidades que al ministro revelaba su vieja esperiencia y su estudio constante de los males públicos y de sus remedios.

Cortos ócios debian dejarle tantas y tan variadas ocupaciones; y sin embargo hubo de tener los que le bastaban para discutir varios actos importantes de gobierno acordados á la sazón en el consejo de ministros. De estos, los que merecian mencion especial fueron la supresion del consejo de Estado, sustituido de hecho, despues de la muerte del rey, por el de gobierno; y la de los consejos de Castilla, Indias, Guerra y Hacienda, reemplazados, en parte por otros cuerpos mejor constituidos, y en parte por un consejo Real, que se creó. Sobre todas estas reformas, dirigidas á hacer mas completa y menos costosa la organizacion de varios ramos del servicio público, descolló por su importancia el famoso Estatuto real, por el cual, segun el sistema adoptado desde Cádiz de suponer fundadas las mas trascendentales innovaciones políticas en las que se llamaban nuestras leyes fundamentales, se invocaron para convocar las córtes las disposiciones de los partidos. El júbilo y la gratitud con que, á su aparicion, fué acogido el Estatuto, debieron satisfacer completamente á sus autores que, unidos en adelante por el lazo de los principios establecidos y adoptados unánimemente en solemnes y prolongadas discusiones, parecian deber seguir juntos el camino que una vez emprendieron. Pero, á pesar de la armonía que reinaba entre todos los ministros, y de lo lisonjeado que se hallaba el de Fomento con el favor de la reina y con el apoyo de la opinion, renunció él, á pretesto de un ligero ataque de gota, su importante encargo, apenas hubo puesto su firma en el Estatuto. Dijose entonces que, indignado de intrigas urdidas por algunos ambiciosos ó descontentos y favorecidos por algun diplomático extranjero, creyó deber dejar un puesto en que ni aun la gloria podía in-

dennizarle completamente de sus fatigas. Si este no fué el motivo, nadie adivinó el de aquella dimision imprevista, que ni las instancias de sus compañeros, ni las benévolas insinuaciones de la gobernadora le decidieron á retirar. Aceptada al fin, no sin esfuerzos, Burgos se retiró condecorado con la banda de Cárlos III, añadida á la de Isabel que obtuviera antes.

Del hogar doméstico en que, por virtud de sus inclinaciones y de sus hábitos, voló á esconderse, le sacó en breve su nombramiento de prócer del reino. Creer pudo él que, desarmados por los recientes beneficios de su administracion y por su cooperacion al establecimiento de un nuevo régimen político, le respetarian en aquel asilo los partidos mas encarnizados; y asi habria sucedido si, suscitada en el estamento de procuradores la cuestion del empréstito Guebhard, y resuelta su anulacion por un partido, no se hubiese determinado la indecisa ó vacilante opinion de la mayoría, despertando y aun envenenando el odio con que los proscritos de 1823 miraron desde luego aquella operacion. Habia ella en efecto proporcionado al año siguiente grandes recursos al gobierno, y héchole tomar una actitud propia para desvanecer todo recelo de trastornos y alejar la necesidad de variar un sistema político, continuando el cual creian los proscritos indefinidamente aplazado el regreso á su patria. Natural y legitimo era que ellos maldijesen una combinacion económica á que creian deber la prolongacion de su ostracismo, pero no era justo ni generoso envolver en su saña contra aquella medida á un agente enérgico y leal que, removiendo los obstáculos que, durante mucho tiempo, impidieran llevarla á cabo, habia impedido conmociones de consecuencias incalculables. No temió, sin embargo, declamando contra ella en el estamento un procurador mezclar, entre los argumentos empleados para combatirla, imputaciones ofensivas á Burgos, y este, no pudiendo atacar al diputado que se escudaba con su inviolabilidad, se dirigió á la reina solicitando el exámen oficial de los hechos por él articulados. Por consecuencia de tan noble

solicitud, nombró el gobierno una alta comision compuesta de próceres y procuradores, que á unanimidad reconoció falsas las imputaciones; pero esplotadas estas por los órganos del partido de donde salian, mientras la comision se ocupaba en examinar la multitud de documentos en que debía fundar su dictámen, produjeron la formacion de una cábala, que si mas tarde proporcionó una brillante satisfaccion al calumniado, ocasionó por de pronto un escándalo lamentable. Para neutralizar la conjura se apresuró no obstante Burgos á publicar sus *Observaciones sobre el empréstito Guebhard* (1), breve, pero luminoso escrito, en que se pusieron en claro el origen, trámites y resultados de aquella operacion. Empezó el autor agrupando por orden numérico todos los argumentos que se habian hecho contra ella y contra los que en ella intervinieron, los analizó en seguida y los pulverizó por último; y esto, con tal vigor de dialéctica, con tal copia de datos, con tal perspicuidad de language, con tan perentorias demostraciones de la conveniencia del acto y de la gloria de haberlo llevado á cabo, que ninguno de sus enemigos se atrevió á aventurar la mas ligera réplica, ni á aceptar el reto que, al terminar su memorable discurso, les dirigió.

Contra las someras imputaciones, incidental y transitoriamente lanzadas por un procurador aislado, no solo no apoyadas por ninguno otro, sino oidas por todos con sorpresa y con dolor, la manifestacion del prócer atacado era victoriosa y completa, y tal habria parecido igualmente en un tribunal, si intentada ante él la acusacion hubiera debido entablarse ante él la defensa. Pero contra las maquinaciones de los partidos son armas muy endebles las mas elevadas consideraciones de justicia. La cábala, temiendo que, al tratarse en el estamento de próceres de la suerte del empréstito Guebhard, condenado en el de procuradores por virtud de solícitas é interesadas alegaciones, completase Burgos las revelaciones que en su reciente escrito habia anunciado reservar para

(1) Véase el apéndice núm. 3.

aquella ocasion , resolvió sofocarlas de cualquier modo. Tratóse primero de persuadirle que no concurriese á la sesion; y, manifestando él haber contraido el compromiso solemne de hablar en ella , se resolvió no permitírsele y, por una especie de asonada parlamentaria, en que los enemigos gritaron, y callaron sorprendidos los indiferentes y los amigos; se decidió que Burgos dejase de asistir al estamento hasta que justificase su conducta, como si necesitase justificarse el que no era acusado ; como si contra una calumnia no fuese bastante y aun sobrada justificacion la contenida en las *Observaciones*, ó como si necesitase estímulo ó aguijon para esclarecer su conducta el que ya de antemano tenia oficiosamente solicitado el exámen oficial. No hubieron de apercibirse los próceres de que, por su apasionada decision, ó mas bien por el acuerdo que tumultuariamente se les arrancó, apareció establecido el principio de que el simple voto inverosímil y absurdo de un individuo cualquiera, obligaba á todos ellos á una justificacion , con lo cual podria en breve no quedar un prócer en sus escaños; pues, ¿contra cuál de ellos no podrian asestar sus tiros la envidia ó la malignida? No pasó á la verdad mucho tiempo sin que se diese á Burgos satisfaccion cumplida, llamándole reiteradamente al estamento; pero, exasperado sin duda por la declaracion tumultuaria ó ilegal , contra la cual protestó en seguida gran número de próceres, presentándose en casa del ofendido á manifestarle la sorpresa y la indignacion que les causara el proceder contra él usado, tomó una resolucion, que combatieron sus amigos, porque, llevada á efecto, debia dejar á sus adversarios libre el campo de la intriga, y espeditos los medios de seguir conspirando contra él. No hubo de retraerle de su propósito esta consideracion; pues, pidiendo luego licencia y pasaporte, se marchó sin dilacion á París.

Todos los biógrafos del ilustre prócer, hablando de este suceso, han reprobado unánimemente la conducta del estamento. Don Eugenio de Ochoa, el primero que en una noticia biográfica , coloca-

da al frente de varias obras de Burgos, insertas en la «Coleccion de escritores españoles contemporáneos» que publicó en París en 1840, se expresó así: «dedicados esclusivamente á trabajos literarios, y estrangeros por tanto á las maniobras de la intriga y á las cábalas de las facciones, no presumimos nosotros determinar los motivos que presidieron á una resolucion del estamento de próceres, por la cual se privó á uno de sus mas respetables individuos de asistir temporalmente á sus sesiones. El pretesto en que se fundó esta decision, calificada ya severamente por los contemporáneos, y revocada y retractada por el estamento mismo, despues de un examen minucioso, fué la intervencion que se supuso á Burgos en las operaciones de un empréstito contratado por la regencia de 1823 con el banquero de París, Guebhard. El acusado rebatió la impostura con la relacion de los hechos ignorados, con la certificacion de los conocidos, con la argumentacion vigorosa, que es el carácter distintivo de sus producciones, y en fin, con la expresion enérgica, que tan necesaria es para completar el efecto de aquella especie de argumentacion. Nosotros no podemos resistir á la inspiracion de insertar aqui aquel escrito que merece ser generalmente conocido, porque ademas de su gran importancia histórica y administrativa, sus cortas páginas presentan á un tiempo á su autor como economista, como funcionario público, como literato, y sobre todo, como hombre. No se puede menos de apreciar bajo todos estos conceptos, al que cuando mas enconadas se mostraban contra él las pasiones, se esplicaba como el autor de este precioso opúsculo, que ni uno solo de sus enemigos se atrevió á desmentir ni refutar. Mas que con reducirlos al silencio los confundió aun con la indiferencia que mostró al recibir la noticia de su desagravio.»

Con mas vehemencia de language y mas fuerza de conviccion, decia dos años despues en su célebre biografía, don Nicomedes Pastor Diaz; «El 18 de octubre debia el alto estamento tomar en consideracion la suerte del empréstito Guebhard, desechado ú no

»reconocido en el de procuradores. Burgos debía hablar , no solo
 »para ver de impedir la consumacion de tan inicua y antipolítica
 »medida, sino para cumplir la promesa que habia hecho de com-
 »pletar verbalmente las aclaraciones contenidas en sus *Observa-*
 »*ciones*, cuanto era preciso para la cabal dilucidacion del nego-
 »cio. Su voz fué ahogada. Un corto número de próceres , alguno
 »de los cuales debiera tener presente, cuando menos, que su pro-
 »pia conducta no estaba exenta de acusaciones, quizá igualmente
 »absurdas, pero no menos vulgarizadas , habia formado tan injus-
 »tificable proyecto. El general don Miguel Ricardo de Alava pre-
 »sentó una proposicion, pidiendo que Burgos no asistiese á las se-
 »siones, ínterin no se justificase de las acusaciones fulminadas con-
 »tra él por el conde de las Navas en el mes anterior y en el otro
 »estamento. Pidió el acusado la palabra para defenderse; el presi-
 »dente se la negó; y, retirándose Burgos del salon, de donde. á
 »nuestro entender, debió esperar que la fuerza material lo arran-
 »cara, arrebatóse de oculto una votacion equívoca en la forma,
 »inicua en el fondo, injustificada en sus motivos y de peligrosísi-
 »mas y trascendentales consecuencias, bajo el aspecto político, al
 »frente de una revolucion que empezaba , y en la cual se senta-
 »ba el primer precedente de violencia revolucionaria en el seno del
 »primer cuerpo moderador del Estado.....»

Burgos marchó á París, y no podemos calificar mejor esta de-
 terminacion que transcribiendo las enérgicas palabras de Pastor
 Diaz. «Se habia ido al estrangero, dice, no porque le humillase
 »la declaracion de sus colegas. Harto habia mostrado la fiera alti-
 »vez de su carácter, cuando en la tarde misma de aquel dia, y po-
 »cas horas despues de la votacion famosa, se presentó paseando en
 »el Prado. *Tengo necesidad*, dijo á sus amigos, *de ostentar esta*
 »*tarde entre los desapasionados concurrentes al paseo, la aureola*
 »*que ruines pasiones me han ceñido esta mañana en el estamen-*
 »*to*. Por otra parte, varios de los mismos próceres se habian agol-
 »pado á la casa de Burgos á darle satisfaccion del injusto acuerdo.

«Quejábase todos de la sorpresa, y aun se dice que en una sesión secreta que celebró al día siguiente el estamento trataron algunos de exigir la responsabilidad al presidente..... Burgos sintió la necesidad de ir á esperar bajo mas despejada atmósfera la hora de su desagravio.»

Muy poco debía tardar este, puesto que, en dos semanas, los archiveros de todas las secretarías del Despacho certificaron que no existían ni habían existido los expedientes y procesos á que se había aludido en el estamento de procuradores, y que la comisión mixta de próceres y diputados declaró en los primeros días de diciembre, que nada que pudiese perjudicar á la opinión de Burgos existía entre los voluminosos legajos del empréstito de Guebhard. Pero estos informes se retuvieron cinco meses en la secretaría de Estado, y no fueron pasados al estamento sino cuando se le iba á cerrar; y abierto de nuevo difirieron manos intermedias el desagravio hasta noviembre de 35. «No satisfizo, añade Pastor Díaz, esta tardía reparación al orgullo de Burgos, ni recató en su respuesta el desden que le inspiraba una corporación que debía aparecer á sus ojos bajo un aspecto poco ventajoso. Sin embargo, quería ocupar un solo día la tribuna y desahogar en ella la amargura de su corazón ulcerado.»

Con este objeto volvía á Madrid en el verano de 36, cuando en el camino supo el alzamiento de la Granja y la abolición del procerato. *El sargento García me ha vengado*, dijo al saberlo; palabra terrible, cruel sarcasmo que revela cuanto envenena á los corazones mas generosos y á las clases mas elevadas el sentimiento de la injusticia, Burgos volvió sin detención á París. La vida política había acabado para él; pero, en aquella populosa capital, no renunció á los hábitos laboriosos de una existencia tan ocupada. Allí se dedicó á escribir la *Historia del reinado de doña Isabel II*, de la cual publicó don Eugenio de Ochoa un corto fragmento en su ya citada colección de *Apuntes para una biblioteca de españoles célebres contemporáneos*, obra impresa en París por aquellos tiempos.

Regresado á París, volvió Burgos á sus ocupaciones literarias de las cuales vimos luego muestras preciosas que ostentaban reunidas en sus sienas coronas que rara vez brillaron juntas sobre la frente de un solo individuo. Allí, en efecto, al lado de escritos que revelan profundos conocimientos económicos y administrativos, vemos composiciones poéticas de todas clases, desde la ingeniosa comedia y la sátira festiva, hasta la sentida elegía, desde la oda anacreóntica hasta la pindárica. Educado el autor en la escuela de Horacio, recorre con igual facilidad y maestría todas las cuerdas de la lira, y ora desarrollando el inmenso porvenir que columbra para la especie humana, da á su lenguaje la pompa correspondiente á los altos destinos que anuncia; ora ensalzando en uno de sus amigos, cuyo cumpleaños coincidía con el principio de la primavera, su propension á hacer bien, describe con erótica galanura los síntomas de amor que se descubren en la naturaleza toda, al comenzar aquella estacion.

Véase en qué términos describe la marcha triunfal de la primavera.

Del suyo marcha al lado
 El carro de oro de la cipria Diosa
 De cisnes arrastrado.
 El niño Amor en su regazo posa
 Y de la mano asidas
 Le acompañan las Gracias desceñidas.
 Céfiros voladores
 Abren la marcha, el aire suavizan;
 Del almendro las flores
 De pétalos los campos entapizan;
 En su obsequio la vega
 Las hojas de sus árboles despliega.
 Sobre el cogollo, erguido
 El ruiseñor por verlos se encarama,
 Y de amor poseido
 Ufano salta de una en otra rama,
 Y de requiebros finos
 Hinche la esfera en regalados trinos.
 En el yerbooso prado,
 Del fresco arroyo á la frondosa orilla,
 Agitase inflamado
 El toro en el amor de su novilla,
 Y los peñascos huecos
 Lejos repiten de su amor los ecos.

:

Sobre todos los seres
 La dulce primavera derramando
 Va de amor los placeres;
 Y á las caricias, al halago blando
 Del céfiro, amorosa
 Su cáliz virginal abre la rosa.

Y en seguida, elevándose por una transición sencilla y natural al objeto filosófico que siempre se proponía aun en la mas ligera de sus composiciones, prosigue :

¿Qué es el amor, empero,
 Del ave, del cuadrúpedo ó la planta?
 Un instinto grosero
 Que nunca de la tierra se levanta;
 Mientras á la empírea cima
 A ti amor de otra especie te sublima.
 Este amor es la fuente
 De inefable placer, de eterna fama,
 Fecundo, útil, potente,
 Bálsamo sobre el misero derrama,
 A quien la vida aqueja ;
 Es el amor que á Dios nos asemeja

Compárese este lenguaje tierno y sencillo con el que emplea en su oda *Al porvenir*. Despues de lamentarse de que el género humano haya de continuar sufriendo desgracias mientras los progresos de la razón no opongan un dique á los excesos de las pasiones, anuncia que esto sucederá, y que entonces, la historia

Dirá como restaura
 El esplendor del suelo
 El sabio alzado á la region del aura.
 De allí al orbe lunar despues volando,
 De allí al de Venus, y de allí al de Apolo.
 De allí al helado polo;
 Y como entonces, el tupido velo
 A la infinita creación alzando,
 Anuncia, absorto en éxtasis profundo,
 Los milagros que encierra tanto mundo
 De sus cimas eternas,
 Pasará denodado
 De la tierra á las lóbregas cavernas ;
 Su mole allí sobre ejes de diamante
 Girar verá en el círculo de un día.
 Vera la mano pia
 Que de colores engalana el prado,
 Y de rico venero flor fragante;

Que el fugaz tiempo por igual divide,
Su curso arregla y sus periodos mide.

Parécennos suficientes estas muestras para que nuestros lectores formen una idea del carácter de la oda descriptiva y de la oda filosófica del ilustre poeta. Distínguese la una por la gracia del colorido; realzase la otra por la pompa de las imágenes; brillan ambas por la correccion del estilo y las galas de la diccion. Estilo, diccion, imágenes, colorido, brillan asimismo en una elegante elegía que escribió en 1804, cuando la fiebre amarilla, despues de convertir á Málaga en un cementerio, estendió sus estragos á Cádiz y á Cartagena. Elevándose á la altura de la oda, dice hablando de la fosa donde se hacinaban los cadáveres.

No del pobre el contacto en ella evita.
El rico, ni el del sábio el ignorante;
Ni envuelve al adormido sibarita,
En perfume oloroso, la humeante
Goma que á Cádiz el Arabia envia;
Ni el filósofo á cálculo arrogante
Sujeta al sacro luminar del dia,
Ni á ese millon de soles que la esfera
De luz recorren en la noche umbria.

Sobre el mismo tono hace despues una bellissima reseña de la multitud de objetos que alimentaban el comercio de Málaga y, pasando por una hábil transicion del tono lírico al didáctico, concluye asi su delicioso poema:

En la alta Cádiz la rabiosa saña
Tambien se ceba de la fiebre impia
Que su paz turba y su esplendor empaña.
En hora triste de menguado dia
Del opuesto hemisferio, playa enferma
Abortó tan cruel y hedionda arpia.
Tus esperanzas y tus hijos merma
Ella tambien, Cartago desdichada,
Y tus campiñas y tus playas yerma.
Y huye tus playas la potente armada
De tu riqueza manantial fecundo,
Y tu poder se torna en sombra, en nada.
De la nada en el piélago profundo
Asi se sumen de hora en hora, Amira,
El anhelar y el presumir del mundo.

Cual la ambicion apágase la ira,
 Y lo mismo el amor que la esperanza
 Entre congojas y dolor espira.
 ¿Por qué , pues, el mortal ciego se lanza
 Tras mentida ilusion que poco dura?
 Solo asegurarán su bienandanza
 La paz del alma, la conciencia pura.

Desde que, en 1839, puso el convenio de Vergara fin á la guerra civil, habia pensado Burgos restituirse á su casa de Granada, de donde le sacara en 1833 la benevolencia del rey y le alejaron en los años siguientes las pasiones de los partidos. No pudo sin embargo realizar este propósito hasta 1840, y por una coincidencia singular fué testigo, á su paso por Barcelona, de los sucesos de julio, á que dió márgen la oposicion que desde mucho antes se estaba haciendo á la recién votada ley de ayuntamientos. Sin asombrarse de aquella peripecia, prosiguió Burgos su camino á Granada y alli le hallaron las ocurrencias de setiembre, verificadas pocos dias despues. No parecian en verdad propicios aquellos momentos para que él pudiese gozar del reposo á que aspiraba; pero, por una de las anomalias frecuentes en periodos de revolucion, no solo encontró favor y simpatias, sino que mereció un testimonio singular de consideracion y de confianza. Cuando la reaccion estaba en su apogeo, se presentó á Burgos una diputacion del liceo de Granada, rogándole dar en aquel establecimiento lecciones de economía y de literatura, y sobre todo de administracion. Aceptó él sin titubear, y, presentándose en seguida en el liceo, reunió en derredor suyo un considerable número de oyentes, entre los cuales figuraban los progresistas en gran mayoría, como era preciso en aquella época. ¿Se creerá que ellos escuchaban en silencio y aun aplaudian con calor los principios de orden público que, en sus brillantes y profundas improvisaciones, proclamaba el nuevo profesor, y en odio de los cuales se habian verificado las innovaciones bajo cuyo régimen se vivia á la sazón? Así sucedió sin embargo: la aversion que se habia manifestado contra la última ley de ayuntamientos, se fundaba particular-

mente en la disposicion que sujetaba el nombramiento de los alcaldes á la decision de los agentes del poder; y Burgos, despues de consideraciones generales desenvueltas con una lucidez que no permitian el disentimiento, presentó los principios aplicables al nombramiento de los alcaldes en forma de cánones ó axiomas uno de los cuales estaba concebido asi: « La eleccion de los pue-
 »blos puede sin embargo recaer en todos tiempos, y especialmente
 »en los de disensiones civiles, en personas á quienes no sea posi-
 »ble encomendar sin peligro las importantes y cumplidas atribu-
 »ciones de la justicia y de la administracion, y de ahí la necesi-
 »dad de reservar al depositario supremo de estos poderes, es decir,
 »al gefe del Estado, la facultad de revestir de ellas, al que entre
 »los elegidos del pueblo parezcan mas á propósito para desempe-
 »ñarlas, ó lo que es lo mismo, *la facultad de nombrar al alcalde.* »

No se contentó el impávido profesor con enunciar tan explícitamente una doctrina que quitaba á la revolucion última uno de sus mas populares apoyos, sino que se atrevió á añadir en seguida: « No temo que uno siquiera de mis oyentes rehuse su asentimiento á esta consecuencia forzosa de premisas que, en su enumeracion misma, llevan todos los elementos de conviccion. Tam-
 »poco temo que se repunte aventurado ú indiscreto proclamar una
 »doctrina *que, combatida recientemente con empeño, ha marcado*
 »*la línea de separacion de nuestros partidos políticos.* No es de
 »politica ni de partidos de lo que yo me ocupo, *todos los que hoy*
 »*nos dividen, como todos los que en adelante se formen, estan*
 »*condenados á perecer* mientras á sus teorías impotentes y estériles
 »no sustituyan otras de protección y conveniencia general, y á mi
 »me toca hoy reunir las mas importantes, y *presentar en su con-*
 »*junto el santo simbolo de la ortodoxia administrativa.* No he
 »sido yo quien he elegido esta ocupacion, aceptéla solo porque
 »á ello me escitó el liceo: aceptada, debo desempeñarla, y, desem-
 »peñándola, debo proclamar los principios que aseguran hoy la
 »paz y la prosperidad de las naciones que los adoptaron, y á los

»cuales, los partidos mismos, si á su gloria y á nuestro bien aspi-
 »ran, acabaron por rendir un solemne homenaje. No sucederá esto
 »á la verdad mientras entre ellos dure la lucha, pero ahora ó des-
 »pues cesará esta ciertamente. Para entonces conviene que esten
 »fijados los dogmas de la unidad y de la gerarquía administrativa,
 »y desde ahora importa que se sepa que en conformidad de ellos,
 »todo el que ejerce autoridad de esta clase depende necesaria-
 »mente del que la ejerce superior.»

Tratando de los ayuntamientos, fijó asimismo el hábil profe-
 sor veinte cánones, con arreglo á los cuales debian en su ilustrada
 opinion constituirse estas corporaciones, y añadió: «De ellos se
 »puede decir que, escepto el de la eleccion popular, ni uno siquiera
 »ha sido conocido, puesto que ni uno siquiera ha sido respetado.
 »Y es menester, sin embargo, conocerlos, respetarlos y aplicarlos
 »todos si han de atenuar algun dia esperanzas de reparacion la
 »mengua de que hoy nos cubre el desconcierto que corroe
 »nuestra sociedad. Los pueblos podrian en rigor vivir sin ayunta-
 »mientos; *pero no pueden vivir con ayuntamientos á quienes su*
 »*viciosa organizacion impide hacer bien, conduce á hacer mal, y*
 »*convierte tal vez en instrumentos de anarquía ó en agentes de*
 »*opresion.*» El hombre que así se esplicaba era con frecuencia in-
 terrumpido por rumores de aprobacion y á veces por estrepitosos
 aplausos, y jamás un auditorio, que en su mayor parte creia bu-
 no el sistema que se seguia, oyó con mas benevolencia á quien
 demostraba y combatia los errores en que este se fundaba. De
 aquellas luminosas improvisaciones, así como de otras relativas
 á cuestiones literarias y económicas, fueron pocas las que se re-
 cogieron, porque allí no habia taquígrafos y el autor no las es-
 cribia. Las pocas que se reunieron se imprimieron primero en *La*
Alhambra, y despues en casi todos los periódicos del reino, de
 los cuales hemos tomado las citas que dejamos hechas.

Por el mismo tiempo en que se ocupaba de tan útiles trabajos
 concebía Burgos y ejecutaba otro proyecto que, por su novedad y

su audacia, habria aterrado á los mas asiduos y laboriosos literatos. Habia concluido él y publicado 23 años antes su traduccion en versos castellanos de todas las obras de Horacio, y si algunos creyeron en la posibilidad de mejorarla mas tarde, ni uno solo pudo sospechar que fuese su autor mismo quien, sin desanimarse por el recuerdo de las largas vigiliass que le costara su primera edicion, emprendiese esta penosissima tarea. Con sorpresa se le vió, pues, acometer viejo lo que habria debido retraerle jóven, y no acometerlo como quiera, sino con arreglo á un plan vasto y completo. La traduccion fué refundida y mejorada en términos que eclipsó la primera que, inserta ya en la edicion poliglota del célebre lirico, era conocida de toda la Europa. Mas de treinta piezas fueron hechas de nuevo; otras tantas sufrieron mas ó menos importantes correcciones, y la obra en fin llegó á una casi perfeccion que solo podia deber á los esfuerzos mas perseverantes, á la instruccion mas vasta y á la aplicacion mas sostenida. Ni se contentó Burgos con dar á sus versos, segun la índole de los objetos, ya mas soltura y facilidad, ya mas pompa y lozania, ya mas claridad y correccion, sino que, haciendo de sus comentarios una obra original y derramando en ella tesoros de ciencia y de erudicion, hizo su lectura sabrosa á par que instructiva, llena de deleite á par que de enseñanza.

Llamó sobre todo la atencion en los nuevos comentarios el atrevido propósito de rectificar la opinion que se formó hace siglos de la inmortalidad de las creencias gentílicas, opinion de que reveló Burgos el origen diciendo: «Sabido es que al tratar los »primeros apologistas del cristianismo, de estender la religion que »acababa de revelar al mundo el hijo de Dios, fué su primer cuidado »combatir las creencias gentílicas difundidas entonces por toda la »haz de la tierra. Parecian santificados por ellas tantos vicios y »consagrados tantos errores, que fué fácil desacreditarlas, y lo fué »tanto mas, cuanto que, entre los que la profesaban, apenas hubo »quien pensase defenderlas de otro modo que por la fuerza de la



»autoridad ó por el rigor de los suplicios. Asi los Orígenes, Tertulianos, Ateneos, Eusebios y otros ilustrados y enérgicos defensores de la religion de Jesus, retorciendo victoriosamente contra los sectarios del paganismo los argumentos con que el epicúreo Celso al principio, y mas tarde otros sofistas, habian procurado combatir ó escarnecer los dogmas cristianos, presentaron revestidas y aun exageradas todas las ridiculeces que parecian resaltar en los hechos y en las doctrinas del gentilismo. Hundiéronse al fin estas, y estendiéndose rápidamente las que sobre sus ruinas se levantaron, nadie trató de volver por el honor de las destruidas, y quedó asentado sin réplica que la religion pagana vivia el corazon santificando malos ejemplos, humillaba el espíritu consagrando tradiciones absurdas, y corrompia la sociedad por la licencia que autorizaba en las costumbres. Una larga série de siglos ratificó esta decision, que entró como un axioma en los principios ó reglas de la educacion literaria de todas las naciones del mundo civilizado; bien que, por una estraña contradiccion, formase parte de esta educacion misma el estudio de las fábulas que tan unánimemente se habia convenido en desacreditar.» El que de esta manera desentrañaba el origen de la mala opinion de que gozaban aquellas creencias, podia descubrir igualmente el de cada una de las aventuras de las divinidades mitológicas, y luego se vió en efecto que habia logrado dar, sobre las mas oscuras, bien satisfactorias esplicaciones. Esta obra importante se publicó en Madrid en 1844.

Honrado Burgos por resultas de la estimacion que merecian estos y los demas trabajos útiles, á que á la vez se dedicaba, habia tenido en las elecciones que siguieron á su regreso á Granada muchos votos para diputado, y en las de 1843 mereció al fin que se le confiase este honroso cargo. Con tal motivo volvió á Madrid despues de nueve años de ausencia, y, á los dos meses, fué nombrado presidente de una comision que se creó para el arreglo del sistema tributario, y de la cual eran vocales, entre muchos gefes

ilustres de la hacienda, los ex-ministros don Alejandro Mon, don Ramon Santillan y don Pio Pita Pizarro. Aquel árduo trabajo fué concluido en ocho meses.

Entretanto, disolviéronse las córtes de 1843, y para las de 44, fué Burgos nuevamente elegido diputado. En ellas, como en las anteriores, anunció que se abstendría de tomar parte en discusiones políticas por creer que, con las pasiones y enconos que ellas promovían ó alimentaban, eran poco compatibles la armonía y la concordia que debían presidir al exámen de las diferentes cuestiones económicas y administrativas, cuya pronta y atinada resolución se reclamaba en vano despues de muchos años. Fiel á su propósito, solo en cuestiones de esta clase hizo oír su elocuente voz, pero en ellas lo hizo de una manera digna de su reputación, de saber y de patriotismo. En aquellas mismas córtes, fué nombrado presidente de la comision de presupuestos, y todos saben la habilidad y el celo con que desempeñó aquel importantísimo encargo. Cerrada á poco la legislatura, Burgos fué á fines del verano de 45, nombrado senador vitalicio, y en seguida, ó al mismo tiempo, miembro del nuevo consejo Real y presidente de su seccion de Hacienda.

Cuando se creía que estos cargos serían el término de su ilustre carrera, se le vió salir de nuevo á la escena, y aceptar en una combinacion ministerial, formada á mediados de mayo de 1846, el ministerio de la Gobernacion. A él llevó el ilustre viejo toda la inteligencia y actividad que mostrara doce años antes en el desempeño del mismo destino, y antes y despues en el de todos los que se le confiaron. Pero entonces, como habia sucedido antes, eran poco ensalzados los beneficios, cuando los que los hacían no tributaban á ciertos principios políticos un homenaje absoluto, y al nuevo ministerio se le reconvinó desde luego de esta falta. A las veinte y cuatro horas de su instalacion, habia él publicado un manuscrito que, coincidiendo con un decreto, por el cual se suspendían las córtes, y con otro que imponía á algunos delitos de im-

prenta penas antes desconocidas, pareció legitimar el temor que algunos procuraban difundir de que no serian suficientemente respetadas en aquel periodo todas las garantías constitucionales. No nos incumbe á nosotros, biógrafos de un ministro, calificar los actos colectivos de un gabinete de que este ministro hizo parte. Solo diremos que, si en el manifiesto anunciaban los ministros la intencion de hacer por decretos cuanto creyesen útil para mejorar la situacion del pais, los recelos que podia inspirar esta resolucion, resultaron considerablemente atenuados por las palabras siguientes. «En corto plazo dará el nuevo gabinete rápido impulso, bajo su responsabilidad, á lo que el curso vario y tempestuoso de las irritantes discusiones políticas ha imposibilitado por espacio de tantos años, y de cualquiera disposicion que traspase el límite de sus facultades constitucionales, dará cuenta á las córtes, someténdose oportunamente á su fallo, defendido por la necesidad y escudado con el éxito.»

Para cumplir por su parte esta promesa colectiva, y desvanecer el cargo, ó mas bien, la hipótesis de absolutismo que se suponía ser la tendencia del nuevo ministerio, Burgos se apresuró á presentar á la sancion de la reina la ley electoral que recientemente habian aprobado los dos cuerpos colegisladores, y al circularla la acompañó con las instrucciones oportunas, no solo para su mas pronta y completa ejecucion, sino para evitar desde entonces los abusos que en ella podian introducirse. Al mismo tiempo trató de la adjudicacion, por muchos meses diferida, del empréstito de doscientos millones, destinados desde el año anterior á la construccion y reparacion de caminos, y, no estimando aceptables las proposiciones de varios capitalistas, anunció la subasta que tan magníficos efectos produjo á poco. Objeto de su solicitud fueron en seguida los montes, y dió una especie de código, ratificando y mejorando varias de las disposiciones del que publicó en 1833; fijó luego las atribuciones de los empleados que se crearon, y organizando atinadamente la forma de su intervencion, hizo posible el

restablecimiento ulterior de los montes destruidos, y segura la cesacion inmediata de los abusos que á su aniquilamiento contribuyeran. Con el fin de asegurar estos beneficios, publicó el ministro una excelente instruccion para proceder al deslinde y amonajamiento de los montes del Estado, de propios y comunes de los pueblos y de los establecimientos públicos. Tan solícito como del mejor régimen de los montes, del arreglo de los pesos y medidas, de que tambien se ocupara en su primera administracion, encomendó Burgos á una comision, compuesta de muy entendidas personas, estender un proyecto de ley para uniformar en todo el reino aquel ramo del servicio público. Aclaraciones fundadas en buenos principios fijaron el sentido de varias disposiciones de la ley de ayuntamientos de 45, y evitaron la multitud de consultas que su tenor ambiguo provocaba. Para completar el pensamiento que habia presidido á la reforma, hecha poco antes en la enseñanza de las nobles artes, se dió una nueva y acertada organizacion á la real Academia de San Fernando. Instruccion, beneficencia, carreteras, aguas de Madrid, fueron objeto asimismo de su atencion especial, no distraida por eso del despacho diario, que se aseguró haber pasado de dos mil expedientes, en el corto tiempo de la duracion de su poder, limitado á diez y nueve dias, al cabo de los cuales presentó su dimision. No nos toca á nosotros investigar los motivos de aquel paso que, dado al mismo tiempo por el ministro de Hacienda y por el presidente del Consejo, se reputó bien honroso para los que á él se decidieron. Por resultados de él, volvió Burgos á la paz de su hogar, y en seguida á la presidencia de Hacienda del consejo Real, en que á poco fué reinstalado.

Por rara escepcion, vimos reunidas en el personaje cuya biografía dejamos bosquejada, las cualidades comunmente incompatibles de las profesiones de literato y de administrador, imaginacion y juicio, ligereza y calma, franqueza y cautela, abandono y aplicacion. Distinguíase sobre todo Burgos por la seguridad con que resolvía, por la celeridad con que ejecutaba las cosas ar-

rollando los obstáculos, por la prudencia con que aplazaba peligros, por su tolerancia en lo que era indiferente, por su inflexibilidad en lo que él creía indispensable. El poeta, el crítico, el erudito, el filósofo, desaparecen en él ante el administrador y el economista, el hombre de mundo ante el hombre de gobierno. Obsequioso, con apariencias de desabrido, benévolo con aire de severo, fué á un tiempo el encanto de sus amigos y la providencia de los desgraciados. Nosotros que, por nuestra edad y las tendencias de la educacion de la época, no participamos de algunas de sus creencias en política ni en literatura, no podemos menos de concluir su biografía, acatando la estension y variedad de sus conocimientos, como sábio, su inagotable filantropía, como ministro, y la pureza y la igualdad de sus costumbres, como hombre.

En la mañana del 23 de enero de 1848, veíase una orla de luto en varios periódicos de la capital, y en todos ó casi todos ellos se leían, en biografías mas ó menos estensas, los títulos de gloria del hombre eminente que acababa de perder España. ¡Ha muerto Burgos, se decían consternados sus amigos; ha muerto, sí, víctima de su amor al trabajo, de su incansable laboriosidad, de su passion por el bien público. Poco antes de fallecer, herido ya de muerte, fiando demasiado en su constitucion de hierro, se levantó á las siete de la mañana á corregir pruebas. Era cercano su fin, y todavía se deleitaba en conversar de literatura y de administracion. Las últimas palabras fueron consagradas á la escelencia del idioma del Lacio. Leyéndole el sacerdote algunas oraciones en castellano, *los evangelios* le dijo el moribundo, *los evangelios, y en latin, que me gustan mas*. Pocos minutos despues dió el alma á Dios, á las dos en punto de la mañana del día 22 de enero, á los 69 años de edad. A su entierro y á sus exequias asistió numerosa concurrencia. Sus restos mortales yacen en el cementerio situado estramuros de la puerta de Bilbao.

A. P.

ESPOSICION

DIRIGIDA

AL SEÑOR D. FERNANDO VII,

DESDE PARIS EN 25 DE ENERO DE 1826,

sobre los males que aquejaban entonces á España , y los
medios de remediarlos.

APENDICE A LA BIOGRAFIA.

NUMERO 1.º

SEÑOR:

LUCHANDO cerca de dos años con la opinion conjurada contra el crédito de España, he debido estudiar y conocer los fundamentos de esta opinion, calcular su influencia, y señalar los medios de sofocarla ó de estinguirla. Esta obligacion la he desempeñado con exactitud y perseverancia, y algunas medidas útiles, adoptadas en consecuencia, me hacian esperar que fuésemos conlevando nuestra situacion, hasta que los beneficios que V. M. dispensase á sus pueblos nos permitiesen oponer datos irrecusables á las declamaciones interesadas de nuestros enemigos. Pero, señor, el mal se agrava de día en día; la opinion se ha contagiado; gentes de principios diversos y opuestos se unen para presentar la España como un país agobiado de calamidades; y hasta los hombres mas imparciales, no pudiendo resistir á la evidencia de ciertos hechos, se rinden tal vez á las consecuencias exageradas que saca de ellas el espíritu de partido, y que se fortifican y se difunden así por una especie de asentimiento comun.

Señor, V. M. se ha dignado autorizarme á que esponga á los pies de su trono los medios de conjurar el daño que denuncio, y yo voy á hacerlo con la franqueza leal que debe presidir á la discusión de intereses tan elevados. Enemigo constante de toda exageracion; apóstol infatigable del orden y de la justicia; aplicado siempre, por eleccion y por una coincidencia rara de casualidades felices, al estudio de la administracion y de la economia; no perteneciendo á ninguna opinion, secta, cuerpo ú partido, cuyos intereses suelen estar en contradiccion con el interes público; independiente en rigor de los favores del poder y de los caprichos de la fortuna, mas por mis hábitos de moderacion, de trabajo y de frugalidad, que por la estension de mis medios pecunarios, con los cuales, no obstante, he vivido siempre, sin necesidad de empleo ni de otro beneficio alguno del gobierno; realista por patriotismo, vehemente por temperamento; yo soy sin duda uno de los pocos hombres á quienes, en nuestras criticas circunstancias, pone el cielo en disposicion de decir la verdad. Empleando su austero language, estoy lejos de creer que corro el menor riesgo cerca de un rey justo, y de un gobierno equitativo; pero si, contra mi esperanza, pretendiese la calumnia desacreditar mis intenciones purísimas, y fuesen oidas sus gestiones, yo, resignado desde ahora á todas las consecuencias de mi leal iniciativa, me dispongo á acabar mis dias en mi provincia, adonde llevaré el consuelo de haber hecho cuanto dependia de un simple particular para mejorar la suerte de mi patria.

Hay, señor, vasallos fieles de V. M., que, no acostumbrados á meditar sobre estos negocios, no conocen la estension de los males, ni sospechan por consiguiente la necesidad del remedio. Hay otros que, arrastrados por el torrente de los hábitos, y reputando como teorías de gobierno las tradiciones de la rutina, creen que con providencias de esta clase se restablecerá el esplendor de una nacion, simbolo un dia de la grandeza y de la gloria. Estos y otros errores funestos resultarán refutados en el examen que voy á hacer de las cuestiones siguientes:

1.^a *¿Aquejan á España males gravísimos?*

2.^a *¿Bastan á conjurarlos los medios empleados hasta ahora?*

3.^a *Si para lograrlo conviene emplear otros, ¿cuáles son estos?*

Señor, escúseme V. M. si le pido que aplique á este examen toda su atencion soberana, pues se trata nada menos que de la suerte de la monarquía. Errores administrativos la habian reducido á una nulidad oprobiosa, al espirar el último principe de la dinastía austriaca. El primero de la dinastía borbónica restableció su dignidad; el tercero de sus hijos, vuestro ilustre abuelo, Carlos III, la elevó á una inmensa altura, de donde descendió rápidamente en los diez y nueve años del reinado de vuestro augusto padre. En los diez y ocho del reinado de V. M. ha descendido, señor, mucho mas; y los amantes de vuestra gloria, los admiradores de vuestras virtudes, nos estremeecemos al pensar en el juicio terrible que la posteridad podrá formar de este periodo, en que las

desgracias públicas han acibarado tan frecuentemente vuestra real existencia.

De vuestra corona, señor, se han arrancado los dos florones magníficos con que Córtes y Pizarro adornaron la de Carlos I. Quince millones de subditos cuenta hoy menos la monarquía española, que contaba en 1808. El pabellon de los insurgentes de Méjico tremola en fin sobre las almenas de San Juan de Ulua, y es de temer que el de los insurgentes del Perú ondee en breve sobre las del Callao. Al tráfico inmenso que alimentaban con la metrópoli tan vastas posesiones, ha sucedido un cabotage mezquino, turbado todos los dias por los piratas de aquellos mismos países, que deben á España las artes de la paz, y los beneficios de la sovilizacion. La multitud de objetos preciosos y exclusivos de cambio, que reuniamos en territorios de una estension de sesenta grados al Norte y al Sur de la línea, es reemplazada con una corta porcion de sacas de lana, ó de pipas de vino ó de aceite, que son hoy nuestros únicos artículos de esportacion. Cádiz, ese emporio del comercio del mundo, cuyas aduanas solas, al subir al trono vuestro augusto padre, daban al tesoro real de 120 á 140 millones por año, y el tercio á lo menos de la misma suma cuando reducida á sí misma, desafiaba desde sus invencibles murallas el mayor poder de los tiempos modernos; Cádiz, señor, es hoy en presidio de donde se apresuran á emigrar todos los que pueden realizar sus capitales, paralizados por la ocupacion estrangera, y por la emancipacion de nuestras colonias. Barcelona, esa segunda ciudad del comercio que, multiplicando los productos de su industria fabril, y aprovechando los de su industria agricola, equilibraba las ventajas que debia Cádiz á su posicion, está en una situacion casi semejante. El comercio de los demas puertos del reino yace en una estancacion completa, de que nadie prevee el término, mientras una voluntad eficaz é ilustrada no remueva los obstáculos que los errores y las pasiones oponen á su prosperidad.

La situacion de la industria no es mejor que la del comercio. La guerra de la independenciam le atajó los vuelos; la guerra civil le cortó de nuevo las alas; la emancipacion de la América, cerrando la única puerta por donde podian salir sus producciones, al condena á una languidez abyecta, que acarreará en fin la consuncion y la muerte, si medidas sábias de parte del gobierno y esfuerzos patrióticos de parte de los capitalistas no la salván. Asombra ver hasta qué punto depende nuestra nacion de las producciones mas fútiles de la industria exterior, y cuantos estrangeros están encargados de proveer á las exigencias de su lujo y de su comodidad.

Pero ¡qué mucho, si necesita tambien para subsistir de las producciones de suelos estraños! No hace largo tiempo que hemos visto, y no sé si aun dura hoy, la importacion de trigos estrangeros, autorizada sin duda porque los del territorio español no bastaban á sus necesidades, ó porque los gastos de conduccion de las provincias internas á las maritimas recargaban de tal manera su

precio, que era menester que los habitantes de estas consumiesen trigo de Odesa ó de Tangarog, mientras los de las internas perecían de miseria entre sus llenas troges y silos. La falta de caminos, la de canales, la de riegos, la de capitales, la ignorancia general de las útiles teorías agrícolas, todo contribuye á que la agricultura del país mejor situado de Europa sea la más atrasada y miserable de esta parte del mundo. Esas 150 leguas de costa, que desde el pie de la sierra de Ronda se estiende hasta las playas de los Alfaques, forma una zona magnífica, en donde sin grandes esfuerzos se aclimatarían en pocos años todos los frutos de los trópicos. Hoy se cogen en aquella costa abandonada á sí misma, de 25 á 30,000 quintales de algodón, el primero del mundo después del de Fernambuco; igual ó mayor cantidad de azúcar, ron, plátanos, chirimoyas, y en breve se cogerán algunos quintales de café. Estas exóticas y privilegiadas producciones están, sin embargo, limitadas á un corto territorio, cuando la costa entera debía estar cubierta de ellas, y del añil, y del cacao, y de ese insecto precioso que reemplaza con ventaja el múrice de los antiguos, y que se mantiene de la sustancia de los nopales, que la naturaleza ha sembrado con una profusion fatigante en los cerros de donde se descubre la costa septentrional de Africa.

Señalando de paso estas mejoras, que trasformarían en un vergel delicioso los valles bordados por el Mediterráneo, desde Gibraltar á las bocas del Ebro, no invierto, señor, el órden de las cuestiones que arriba he establecido, ni anticipo los remedios que, con arreglo á la division que he adoptado, reservo para la última parte de mi trabajo. Indicado lo que se podría hacer en aquella rica y abandonada costa, no me he propuesto tanto presentar un remedio como señalar un mal, pues lo es gravísimo que un territorio dilatado, donde se cultivan hoy muchos de los frutos preciosos que crecen en los campos alumbrados por los fuegos del Ecuador, no esté cubierto de todas las producciones de aquellos climas, presentando así al comercio estrangero el mismo aliciente que le lleva á las playas insalubres de la Habana ó de Vera-Cruz.

Estos males son sin duda graves; pero, señor, hay otro que es tanto mayor, cuanto no todos le reputan mal. Este es el cáncer que devora la monarquía, y sin cuya estirpacion ningun poder humano basta, no digo á restablecer su esplendor, pero ni á prolongar su existencia. V. M. adivina sin esfuerzo que hablo de la discordia. A mí, que miro como la primera necesidad el sofocarla, no me toca decir de qué manera empezó á agitar sus teas entre nosotros, ni cómo los errores ó las pasiones han alimentado el incendio violento que ellas ocasionaron. Misionero de paz, sin la cual no hay prosperidad ni ventura, yo disculpo á los autores de las proscripciones sucesivas que en nuestros días han afligido y desolado á España; pero, como son la calamidad peculiar de esta época, no es posible, al enumerar nuestros males, dejar de insistir sobre ella. En 1808 era el pueblo quien proscribía, y no siempre podía la autoridad oponerse á sus decisiones tumultuosas. Mas tarde el go-

bierno central proscribía á los que obedecian al hombre que la fuerza de las armas habia sentado sobre vuestro trono. Mas tarde el que disponia de la fuerza de aquellas armas proscribía á toda la España adicta á vuestro gobierno, en las personas de los diez mas ricos y mas ilustres españoles que habian emigrado á Cádiz. Por el mismo tiempo se proscribía en Cádiz á todos los que ejer- cian empleos en las cinco sextas partes de la Península, ocupadas por los franceses. En 1814, en la época de la reconciliacion uni- versal, cuando todos los soberanos de Europa pactaban en París, por un tratado solemne, el olvido de lo pasado, España no dis- frutó de este beneficio que, obtenido, habria evitado quizá la fatal reaccion de 1820. V. M. sabe que en las luchas políticas no hay mas que un paso de la proscipcion á la apoteosis, ó lo que es lo mismo, de la cárcel al poder. Esperimentando en si mismos la verdad de esta máxima, los hombres de 1820, llevados en triunfo desde sus destierros hasta la capital del reino, la olvidaron sin embargo, y empezaron su nueva carrera proscribiendo primero á sesenta y nueve de sus colegas antiguos, y despues á muchos que en otros tiempos se distinguieron por una lealtad señalada á su monarca. La reaccion, que sigue siempre á las proscipciones, sobrevino, y la restauracion prometió dias mas serenos á la fati- gada España.

Pero, señor, proscipciones nuevas vinieron á turbar este gozo y á defraudar esta esperanza. Simples bandos de policia privaron de las ventajas comunes á todos vuestros vasallos, á muchos indi- viduos y aun á clases enteras, que por aquellas medidas fueron designadas á la animadversion pública, y sujetas á penas que solo los tribunales pueden imponer en los paises bien gobernados. Una especie de entredicho fué fulminado contra milicianos, empleados, militares, frailes secularizados, y contra los que siguieron á los revolucionarios á Sevilla y Cádiz, y mas tarde contra los com- pradores de bienes nacionales, los miembros de diputaciones pro- vinciales, etc. Las disposiciones rigurosas de que fueron objeto los individuos comprendidos en todas estas clases, forman una verdadera proscipcion, no á la verdad del género de las de Sila, que hacia fijar en las esquinas las listas de los que su furor con- denaba á muerte, y las recompensas que prometia á sus verdugos; no del género de las de Mario, que á una mirada hacia derribar por sus satélites las cabezas que le desagradaban; pero, aunque mas suave sin duda, la medida administrativa que impuso á mi- llares de personas la pena de destierro forzado, fué una proscipcion verdadera, que se ha agravado despues por la inhabilitacion de hecho para servir empleos del Estado, y aun para desempeñar cargos de república; de que ha resultado á los escluidos menosca- bo de derechos, mengua de reputacion y perjuicio de intereses. Estas medidas, señor, han enconado los animos de los españoles, exacerbado los resentimientos, y generalizado una desconfianza reciproca, que, origen esclusivo de la miseria que nos abrumba, es al mismo tiempo el obstáculo mas insuperable para toda mejora

posible. Ellas han empujado á países extranjeros y aun enemigos, muchos capitales, muchos brazos, muchas cabezas, que habrían sido y pueden aun ser útiles á su patria; ellas han indispuerto contra nosotros á los hombres ricos de todas las naciones, que, amigos necesarios de la paz, son enemigos ardientes de las medidas que la turban; ellas nos han condenado á la animadversión de las gentes juiciosas é instruidas, que han visto con dolor perdidas para nosotros las lecciones de la historia, y sofocados por el grito de las pasiones los documentos de la esperiencia de todos los siglos.

Ni son solos estos daños interiores los que tenemos que llorar. Esos seis ú ocho mil proscriptos, refugiados en Inglaterra, Francia y Bélgica, propagan necesariamente en aquellos países un odio encarnizado contra el gobierno que les cierra las puertas de su patria. El instinto natural de la equidad obliga á ingleses, franceses y belgas á prodigar la compasion y aun la benevolencia á individuos que no han sido juzgados, y que, por esta sola circunstancia, aparecen como inocentes. De estos prófugos hay bastantes que, en la indigencia con que luchan, exhiben un nuevo título á la compasion de las almas generosas; hay otros que, precedidos de una reputacion justa ó injusta, van por donde quiera escitando ya la curiosidad ó la sorpresa, y ya la admiracion ó el entusiasmo. Todos ellos, abrigados en países constitucionales, se muestran como las víctimas de una tiranía, á la cual atribuyen el descrédito y las inquietudes del gobierno de España, y la miseria y las convulsiones de sus pueblos. Ciertos de que aparecerán tanto mas estimables, cuanto mayor sea el desconcepto del gobierno que los proscriben, trabajan diariamente la opinion, comentan los actos de vuestra autoridad, glosan esa constante penuria de vuestro tesoro, se felicitan de ver en poder de los rebeldes de Méjico esa última fortaleza que poseíamos en su territorio, anuncian la emancipacion próxima de Cuba y de Puerto-Rico, y predicen los triunfos que los armamentos acordados en Panamá obtendrán mas tarde en las aguas que bañan nuestras costas. Refiriendo, exagerando ú inventando errores ó desgracias, se adulan con la deplorable esperanza de que ellas colmarán la medida de la exasperacion pública, y ocasionarán una reaccion, á la cual solamente esperan deber la vuelta á sus hogares. La política puede condenar, pero la naturaleza no condena estos sentimientos. No de todos se puede exigir aquella generosa abnegacion de sí mismo de que tan noble ejemplo dió al mundo el vencedor de Salamina, rehusando pelear en las filas de los persas contra su ingrata patria. Hay, y debe haber siempre, mas Coriolanos que Temistocles.

Se ha hablado mucho de la liga de los banqueros europeos contra nuestro crédito; pero en España no se conoce, ó no se cree, el principal medio de resistencia con que ha conlado esa liga, cuyo triunfo es hoy completo. Jamás muchos de los principales banqueros de Paris, Lóndres ó Francfort, poseyeron una sola obligacion de los empréstitos de las Córtes. No es, pues, el despecho

ocasionado por el no reconocimiento de aquellas obligaciones, lo que ha formado esa coalicion contra nosotros, que, compuesta en su origen de un número respectivamente pequeño de personas ofendidas en sus intereses, no se ha hecho invencible sino por los auxilios que le ha prestado el resentimiento de los proscritos. Ellos han compulsado los antecedentes de la hacienda española (1), revelado la estension inmensa de su deuda, y ponderado la frecuencia de sus bancarrotas y la desproporcion de sus recursos habituales con las necesidades del servicio corriente. Ellos han señalado los vicios y las anomalías de la legislacion de su patria, que, por ejemplo, por la introduccion de un libro de devocion impreso en España, en Bayona y aun en Roma, condena á un sábio piadoso, pacífico, y benemérito á la pena de muerte y de confiscacion, conmutable en verdad en la de presidio (2), que es el destino del facineroso, cuyo brazo amarra tal vez la ley al del rapazuelo decidor, que se desmandó acaso en la noche de verberna (3). Ellos han ponderado los vicios de muchas de nuestras instituciones, la acumulacion de atribuciones incompatibles, los obstáculos, que la marcha lenta y complicada de las oficinas opone á las decisiones sábias, y sobre todo prontas, que exigen con mucha frecuencia las necesidades de la administracion. Ellos por último han familiarizado á Europa y al mundo con conocimientos, que antes poseian pocos individuos, y estos conocimientos han generalizado la desconfianza y la aversion contra nosotros, en términos que los banqueros comprometidos por el no reconocimiento de los bonos de las Córtes, han hecho entrar fácilmente en su coalicion á todos los demas con solo mostrarles el estado del pais contra quien se coaligaban. Con aquel tono decisivo, que muchas veces parece al de la conviccion, y que por tanto arranca la aquiescencia ó el asentimiento de los lectores, decia unos dias ha el diario, que representa los intereses del comercio y de la industria (4): «En cuanto á la España, ha continuado retrocediendo rápidamente hácia la »barbarie. Es una segunda Turquía, mas miserable y peor gobernada que la primera.» Cundiendo y generalizándose esta injusta opinion, no ha sido posible, á pesar de esfuerzos, que no es ahora del caso ponderar, arreglar condiciones para un empréstito español, parecidas ó semejantes á las que, aun antes de reconocida su independencia, obtuvieron Méjico, Colombia, Chile y el Perú. La Grecia misma, sin otra garantia que la espada de Colocotrone, ó los brulotes de Canaris, ha levantado empréstitos, de que con mucha facilidad pueden desaparecer las frágiles hipotecas, y que no obstante tienen curso, y quizá se renovarían á ser necesario. Entretanto España no encuentra un maravedí, y gime bajo un des-

(1) Ocios de los españoles refugiados en Lóndres (Periódico que alguno de dichos refugiados publicaban á la sazón en aquella capital).

(2) Artículo 13 de la ley del señor don Fernando VII, que es la 22, título 16, libro 8.º de la Novísima Recopilacion.

(3) Ley 9, título 25, libro 12 de la Novísima Recopilacion.

(4) Diario del Comercio del 7 de enero de 1826, remitido al día siguiente al gobierno por el autor de esta memoria.

crédito, que es un síntoma irrecusable, no solo de la magnitud de sus males, sino del conocimiento general que se tiene de estos males mismos; circunstancia que los agrava notablemente.

En el país que en pocos años ha visto separarse de su dependencia las mas ricas colonias que jamás poseyó monarca alguno; en el país donde esta desmembración ha aniquilado el comercio, ya antes limitado y mezquino; donde la industria, maltratada primero por la guerra estrangera, destruida despues por la guerra civil, no posee máquinas, métodos, capitales que la permitan al menos seguir las huellas de la industria del resto de Europa, ni cuenta siquiera con consumos que la estimulen; donde la agricultura provee apenas las primeras necesidades de los habitantes, reducidos frecuentemente á alimentarse del trigo de Polonia, que les envian los mercaderes del mar Negro; donde proscripciones estendidas á masas ó categorías han hecho huir los capitales, é infundido la inquietud y la desconfianza, es necesario, señor, que la miseria gane el terreno que ha perdido la prosperidad. Por eso las arcas del tesoro están vacias á pesar de los esfuerzos de vuestro secretario del despacho de Hacienda. Por eso, á pesar de los de vuestro secretario del despacho de Marina, un puñado de piratas bajo pabellones de Colombia ó de Méjico, infestan nuestras costas, é impiden el tráfico del carbon y de las vituallas. Por eso la Inglaterra ha reconocido, y la Francia va á reconocer, la independencia de nuestras posesiones en América, sin que vuestro primer secretario de Estado pueda hacer oír sus reclamaciones. Por eso las tropas españolas no bastan á guarnecer las plazas del reino, y vivimos bajo la tutela de 30,000 estrangeros, cuyo aumento de paga garantido por tratados, absorve una quinta ó sexta parte de nuestras rentas. ¿Son estos, señor, males efectivos? ¿Son males graves? Yo no creo que habrá quien se atreva á negarlo.

Y *¿bastan á conjurarlos* (esta es la segunda cuestion) *los medios empleados hasta ahora?* Yo podria, respondiendo á esta cuestion, emplear para endulzar la amargura de la respuesta, términos lisongeros y fórmulas dulces y seductoras; pero estas debilitarian quizá la impresion, que ha producido sin duda en vuestro real ánimo la enumeracion dolorosa que acabo de hacer, y alejarian tal vez la época del remedio de tantos males. Por otra parte, yo no creo, señor, como creen algunos, que hay cosas que no se deben decir á los reyes; al contrario, pienso que á un rey que desea el bien, como no pueden menos de desearlo todos, es menester decir siempre la verdad entera. « Tan gran delito es, decia al »rey don Felipe II su tesorero Luis de la Cerda, llenar de amargura el alma del principe cuando el mal no tiene remedio, como »quererle paliar cuando es inminente el peligro, llamando grande »y firme lo que por todas partes está cercado de tempestades y de »riesgos.» Yo no cometeré, señor, este delito; y, respondiendo categoricamente á la cuestion que examino, diré: « Que los »medios »empleados hasta ahora no bastan á conjurar los males que afligen á nuestra patria.»

V. M. sabe, señor, que estos males fechan de muy antiguo. «¿Qué es (decía 240 años ha el citado la Cerda al poderoso hijo de Carlos I), qué es del gran patrimonio del poder de Castilla y de todos sus reinos? ¿No le vemos hundido? ¿No vemos su poderoso monarca sujeto á las mayores tribulaciones, y agobiado con el peso de gravámenes de sus atrasos?... Si preguntamos al pueblo cual es su fuerza y su riqueza, le hallamos exhausto, sufriendo desgracias y trabajos grandísimos, y pidiendo con voz débil el remedio de tantas fatigas.» ¡Qué cuadro tan terrible, señor! Sin embargo, un ministro hábil y leal se lo presentaba al monarca mas poderoso de la tierra; al que mandaba en Europa desde las playas cubiertas de la lava del Etna, hasta las bocas del Rhin y las del Tajo; al que mandaba la América toda desde las Antillas hasta el país de los Patagones, y desde el Brasil hasta Panamá; al que daba su nombre en Asia al rico archipiélago, destinado á servir de escala al comercio del mar del Sur, con las opulentas factorías que poseía en las costas de Malabar la monarquía de Alfonso Enriquez, reunida entonces á la de Pelayo. Un príncipe, que tanto habia estendido el poder y la influencia de su nación, un príncipe personalmente instruido y sagaz, tanto como el mas hábil de sus ministros, halló justas las observaciones de su tesorero, y una consulta estendida en consecuencia reputó tan graves los males, que propuso los remedios mas extraordinarios para su curacion. Pero ¡qué remedios, señor! Los que debían esperarse de la ignorancia, general entonces, de la ciencia del gobierno; enagenar tercios, alcabalas, vasallos, hacer leyes suntuarias, y otras medidas de esta especie, de que nuestra historia administrativa presenta á cada página la vergonzosa renovacion. Sin los errores y las pasiones, el remedio era fácil; renunciando á las costosas atrocidades que se cometían sobre los flamencos, y á los no menos costosas intrigas que se empleaban contra el mejor rey de Francia, las fuentes de la prosperidad habrían corrido hasta inundarnos.

Si los medios indicados en la consulta de 1595 podían paliar el mal que algunos años antes habia denunciado la Cerda, el funesto error de 1609 debía ocasionar nuevos y mas grandes embrazos. Diez años despues de haber espulsado del reino 900,000 familias, se acudió al Consejo, solicitando el remedio de este daño. Aquel tribunal estendió una consulta, que es bien conocida, y sobre ella un canónigo consultor del santo oficio hizo un importante y juicioso comentario. Aunque incurriendo á veces en errores económicos y administrativos, el Consejo y Navarrete pusieron tal vez el dedo en la llaga; pero los medios propuestos para curarla, sobre ser insuficientes, no se llevaron á ejecucion, como habia sucedido siempre antes, y volvió á suceder siempre despues. Y no por que de tiempo en tiempo no hayan levantado la voz hombres vigorosos é instruidos, y señalado el precipicio adonde corriamos á hundirnos, é indicado el camino que conducia á la prosperidad; sino porque intereses, pasiones ó errores, han

impedido constantemente oír los consejos desinteresados de la experiencia y de la razón. Treinta años hace que, en nombre de una corporación madrileña, se dirigió al consejo un código preciosísimo de reglas económicas y administrativas, en que, por una singularidad de la época, y para honor eterno del redactor, no se advierte un solo error de hechos ni de principios, una sola exageración, una simple inexactitud. Pero ¿de qué sirvió que el ilustre Jovellanos levantase un monumento á la gloria de su país en su inmortal *Informe de la sociedad económica de Madrid en el expediente sobre ley agraria*? Ningun uso, señor, se ha hecho de las utilísimas advertencias contenidas en aquel libro de oro, ni de las no menos útiles consignadas en los apreciables escritos de los condes de Campomanes y de Cabarrús, que apenas son conocidos de nuestros literatos. Los errores han continuado creciendo á la sombra de las disensiones civiles y de la ignorancia que ellos han ocasionado, y nosotros cogemos por desgracia los frutos amarguísimos.

Que los medios empleados hasta hoy no bastan á mejorar nuestra situación, se infiere de que en efecto no se mejora, antes bien se ha empeorado de algun tiempo á esta parte. Cuando la providencia restableció á V. M. en la plenitud de sus derechos, aun poseíamos vastos territorios en América, y esperanzas fundadas de recuperar algunos de los que se habían sustraído á nuestra dominación. Era posible, y quizá fácil, reponer bajo la dependencia de la metrópoli la Nueva España, donde rebeldes sin gefes, sin union, sin dinero y sin alianzas, no contaban con grandes probabilidades de resistencia ni de agresión. Era posible, quizá fácil, obtener triunfos decisivos en el Perú, donde un ejército realista continuaba sosteniendo el honor y la supremacía del nombre español. Mas tarde este ejército ha capitulado: Méjico, Goatemala, Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires han hecho empréstitos con que han provisto las necesidades de su emancipación, y calmado el descontento interior, que era nuestro mas poderoso medio de reconquista. La metrópoli, entretanto, mas apurada de dia en dia, cuenta entre sus enemigos hasta los huracanes, que, dispersando la escuadra destinada á reforzar la guarnición del castillo de Veracruz, nos ha arrebatado la posesión de aquel punto importantísimo.

Señor, el mal está hecho; algunas de sus consecuencias son irreparables; pero aun es tiempo de evitar otras, y vuestros pueblos esperan de vuestra mano este insigne beneficio. Resolviendo la tercera cuestión que me he propuesto, yo voy á indicar los medios de mejorar nuestra situación. Estos no serán, señor, específicos de charlatanes ó recetas de empiricos, sino medios sencillos, obvios, fáciles, sacados de la naturaleza de las cosas, conformes á los principios de la ciencia de la administración, casi desconocida entre nosotros, y en armonía en fin con los usos consagrados por la experiencia de las naciones, que hacen hoy tan colosales progresos en la carrera de la civilización. Por ahora, me

contentaré con señalar los de mas importancia y urgencia, y á medida que los saludables efectos producidos por su adopcion me hagan acreedor á elevar otra vez mis votos reverentes hasta las gradas de vuestro solio, yo iré desenvolviendo en memorias sucesivas la necesidad y la conveniencia de otras medidas, capaces de cambiar en pocos años el aspecto de ese pais, y de restablecer completamente su decoro y su prosperidad. Los medios que hoy debo indicar son los siguientes:

1.º «Amnistía plena y entera, sin escepcion alguna, ó con pocas escepciones, y esas personales ó nominativas, por todos los actos consiguientes á la profesion de las diferentes opiniones políticas seguidas en España desde 1808, con fenecimiento de todo proceso pendiente por esta causa, y remision de toda pena impuesta por los fenecidos.»

Esta medida, señor, encontrará impugnadores entre los pusilánimes, que, por la impunidad de algunos alborotadores, creerán comprometida la seguridad de vuestro trono, y entre los hombres severos y rigurosos, que juzgarán menoscabados por la impunidad de algunos delincuentes los derechos de la justicia. Pero la lealtad de los pusilánimes, y el celo de los rigurosos, se tranquilizarán con consideraciones que son demasiado obvias para ser recusadas. No fueron los 100.000 franceses mandados por el duque de Angulema los que en 1823 acabaron con la Constitucion de Cádiz; fué solo la lealtad del pueblo español, y su aversion á instituciones que, en vez de ventajas, le acarrearón gravámenes, é inquietudes en vez de reposo. Estos sentimientos se manifestaron tan simultánea y unánimemente, que no hubo liberal que no reconociese desde entonces lo vano de sus ilusiones patrióticas, lo impracticable de sus teorías democráticas, lo infructuoso, en fin, de toda tentativa dirigida al restablecimiento de un régimen marcado con el sello de la desaprobacion general. Si, á pesar de este convencimiento, hostilizan abiertamente los proscritos de afuera, y los de adentro oponen á la marcha del gobierno la resistencia oculta que pueden, es porque el instinto de conservacion pone á unos y á otros en estado de agresion contra el gobierno, que cierra á los primeros las puertas de su patria, y que, privando á los otros de derechos comunes á todos los subditos de un Estado, los condena por ello á una humillacion permanente. Esta disposicion es natural y por lo mismo necesaria, y V. M. conoce bastante á los hombres, para saber que nadie vuelve amor y respeto en cambio de rigores y daños. Por este mismo principio, se deben esperar oficios de gratitud de aquellos hombres á quienes se dispensen bienes, y mucho mas si en los ánimos de los agraciados se refuerza el reconocimiento con la esperanza de mejorar de suerte, y de reconquistar el aprecio de sus conciudadanos. Nadie se obstina en el mal, cuando ve abiertos los caminos del bien; cesando la proscripcion, los proscritos de todas las opiniones sentirán brotar en su pecho el deseo de cooperar á la gloria de su patria, y cooperarán sin duda, si no los desaniman,

exclusiones humillantes. Mas aun suponiendo que asi no fuese, y que, por una escepcion que estaria en contradiccion manifiesta con los sentimientos habituales del corazon humano, los beneficios solo hiciesen ingratos en vez de agradecidos, ¿qué habria que temer de los amnistiados, cuando, diseminados en la Peninsula, observados por la autoridad, y lo que es mas por la opinion, no tuviesen ni punto de contacto, ni medios de resistencia, ni pretextos siquiera para legitimarla? ¿No serán mas temibles cuando, en los países estrangeros, se venguen por acusaciones, muchas veces exageradas y calumniosas, de la proscripcion bajo que gimen? Señor, temer peligros de la amnistia es temblar delante de fantasmas.

Los hombres, cuya severidad se ofende de que se sustraigan los delincuentes á la mano de la justicia, replicarán quizá que la impunidad de tales y tales revolucionarios podria alentar los excesos y dar ocasion mas tarde á nuevos trastornos. Señor, no ceda V. M. á este triste escrúpulo. En primer lugar, la justicia ha quedado mas que satisfecha con el suplicio del gefe de la rebellion. En segundo lugar, tres años de proscripcion y de desastres han castigado bien á los que participaron de los errores ó de los estravíos de los tres años anteriores, y aun podria en último estremo prolongarse la pena á dos ó tres de los mas culpables. La política, en fin, autoriza y aun prescribe escepciones á las reglas comunes de la justicia, cuando es muy considerable el número de los que han cometido una falta ó un crimen. Cuando el castigo es imposible, el perdón ó el olvido es necesario.

Así, la historia presenta el perdón ó el olvido como el bálsamo mas eficaz para curar las llagas de las guerras civiles; y aun, entre las doctas alegorías de la fábula, las sublimes ficciones del mayor ingenio de la antigüedad representan á Júpiter indicando á Minerva el *olvido*, como el remedio único de las disensiones que la vuelta de Ulises habia ocasionado en Itaca. ¿Y quién no recuerda, señor, el famoso ejemplo de Pisistrato? Su moderacion despues del triunfo desarmó hasta la resistencia de Solon, de aquel hombre célebre que, seguro del ascendiente que le daban sobre sus compatriotas sus virtudes y sus beneficios, habia escitado poco antes al pueblo á armarse contra el usurpador. Pero el ejemplo mas memorable, el que forma autoridad en esta materia, es el que dió Trasibulo triunfando de los treinta tiranos, que, sostenidos por estrangeros, habian agitado sobre su patria el hacha de la proscripcion. Trasibulo, vencedor, inventó, para proclamar el olvido de lo pasado, la palabra *amnistia*, que mas tarde adoptó Ciceron cuando, despues de la muerte de César, propuso adoptar la política y filantrópica idea expresada por ella. «Segun se hizo entonces en Atenas, dice el orador romano, *omnem memoriam discordiarum oblivione sempiterna delenda censui.*» ;Qué nombres, señor, los de Trasibulo y de Ciceron! Yo no necesito reforzar estas autoridades: la hermosa ley de olvido de Aureliano; la intervencion general de Carlos V en favor de los desterrados y emigrados de Florencia, despues del restable-

cimiento de los Médicis; el espectáculo dado por el mismo emperador despues del triunfo de sus armas en Villalar, ninguno de estos hechos probaria tanto como los anteriores. Pero hay otro que es decisivo, y que por tanto merece citarse. V. M. mismo, siendo príncipe de Asturias, aplaudió sin duda como el mundo entero, uno de los primeros y mas célebres decretos del régimen consular de Francia, que permitió el libre regreso de cuantos voluntariamente hubiesen huído de la revolucion ó sido por ella lanzados del suelo francés, con devolucion de sus bienes no vendidos, y habilitacion para obtener toda clase de destinos, que muy luego obtuvieron hasta en el palacio imperial. ¿Y quiénes eran aquellos rehabilitados? Antiguos nobles que, espatriados los mas por amor y lealtad á los Borbones, sirvieron por reconocimiento en las antecámaras de Bonaparte; antiguos eclesiásticos que, habiendo preferido la emigracion á la prestacion de un juramento, que su conciencia repugnaba, enseñaron despues el catecismo que proclama la legitimidad del ungido del Papa; tan cierto es que los beneficios acababan por legitimar la usurpacion. Aquellos hombres, designados antes como objeto de la execracion popular, como agobiados bajo el peso de una opinion que los condenaba, volvieron á sus hogares sin el menor obstáculo; tan cierto es que el poder basta á rectificar y aun á contrariar abiertamente la opinion, cuando esta no es conforme á los principios inalterables de la justicia.

Puede alegarse, en atenuacion de nuestro error, que el número de proscriptos es corto entre nosotros, pues de los seis ú ocho mil que están fuera del reino, muchos pueden volver sin obstáculo á sus hogares. «Si no lo hacen, podrá añadirse, es porque ó temen la opinion que los reprueba, ó porque se han obstinado en sus errores antiguos. ¿Y no es de creer que los que salieron del reino por esta causa, no vuelvan á él, aun cuando los escude una amnistía?» Señor, el que hiciera este argumento mostraria ignorar que la palabra proscripcion, aunque limitada en su origen á espresar ideas no conformes á nuestros usos actuales, envuelve hoy la idea de destierro forzado, ora sea impuesto por la autoridad, ora determinado por la necesidad de sustraerse á un odio justo ú injusto, á un castigo merecido ú no merecido. Libre cada cual de este temor por una amnistía completa, no habria quien voluntariamente prefiriese continuar en un destierro. Conon, Cabrins, Ificatre, Timoteo, sesometian en Atenas á un ostracismo voluntario; pero ¿se habrian ido á vivir en Lesbos, en Tracia ó en Chipre, á no haber temido los efectos de la desconfianza turbulenta de sus conciudadanos, que ya desterraban á Aristides, y ya hacian beber la cicuta á Sócrates y á Focion?

No acabaré, señor, el capítulo de la amnistía, sin observar que he empleado de intento esta palabra, porque es la consagrada en estos casos, y la única que envuelve la idea del *obivido sempiterno*, con el cual proponia Ciceron borrar la memoria de las disensiones civiles. *Indulto* no espresaria la misma idea. La totalidad de la nacion reconoció el régimen constitucional, hoy destruido; la casi to-

talidad de los habitantes le prestó servicios; si muchos de estos servicios se cubren con el velo del indulto, se califican de criminales por el mismo hecho, y no es político notar de delincuente á una gran parte de la nacion. Cuando se trata de fundar el reposo del reino sobre la reconciliacion completa de sus habitantes, seria imprudente ofender á muchos de ellos por el uso de una palabra, aplicada habitualmente para espresar el perdon de otra especie de delitos.

2.^o Abrir un empréstito de 300 millones de reales para ocurrir sin embarazo á las exigencias diarias del servicio del Estado, interin, desenvolviéndose, por medidas que indicaré, los gérmenes inmensos de prosperidad que aun poseemos, se establece un sistema definitivo de hacienda, que baste á nuestras necesidades y res-tablezca el nivel entre los gastos y los recursos.

Señor, esta medida parece implicar una contradiccion manifiesta con la demostracion que he hecho arriba de las causas y la estension de nuestro descrédito, y con la seguridad que he dado de que no hay en toda Europa quien haga un empréstito para España. Contradiccion habria en efecto si, hablando de empréstito, entendiése yo que este se contratase en las bolsas de Lóndres, Amsterdam ó París; pero no es esto lo que propongo: dos años de esfuerzos infructuosos y de desengaños amargos han debido familiarizar á todos con la idea de que nuevas tentativas no producirian mas que nuevos motivos de descrédito. Yo pienso que es en España donde se debe hacer la operacion, y creo que esto es posible, fácil, seguro, sin que haya una sola razon verdadera, un solo pretesto plausible en que fundar la resistencia. Indicando la justicia y la conveniencia de la operacion, responderé á las objeciones que contra ella pudieran hacerse.

V. M. sabe que el sumo pontífice Pio VII concedió á vuestro augusto padre, con destino á las necesidades del Estado, el producto de las ventas de bienes de obras pias, y sétimas partes de los bienes eclesiásticos, con la condicion de pagar á los poseedores los réditos de su importe, á razon de tres por ciento al año. La estrechez con que hace siglos lucha en vano el erario español hizo que los fondos procedentes de aquellas ventas recibiesen una inversion estrañã, y que desde muy luego espermentasen los propietarios de las fincas enagenadas atrasos considerables en el pago de sus réditos, de que acabó de privarlos el alzamiento de 1808. La junta central, compuesta de personas timoratas, viendo sucederse diariamente ventas de que no se satisfacía el precio, ú de cuyo precio no se pagaban los intereses, las mandó cesar; pero nada impide que continúen desde el momento en que los réditos esten tan exactamente asegurados, que ningun acontecimiento pueda privar á sus propietarios; y hoy nos hallamos en este caso. Erigiendo la caja de amortizacion, y prescribiendo la formacion del gran libro de la deuda publica, dió V. M. á la parte de dicha deuda inscrita en él todas las garantías que bastan á desvanecer la desconfianza mas exagerada. Mandando á vuestro secretario del despacho de Hacien-

da hacer inscribir 48 millones en el gran libro para pago de intereses y amortizacion sucesiva de un empréstito de 800 millones, que V. M. le autorizó á contratar, señaló la mas sólida é indestructible hipoteca de aquel capital. Asi, pues, si, por las causas que he enumerado antes, no han inspirado confianza á los capitalistas estrangeros recursos tan pingües y tan saneados, nada impide que, usando de la facultad concedida por el sumo pontífice á vuestro augusto padre, se vendan bienes pertenecientes á patronatos, obras pías, y sétimas partes de cuerpos eclesiásticos, hasta la concurrencia de 300 millones, siempre que esta suma se inscriba desde luego en el gran libro, como sucederia con los 800 millones que vuestro secretario del despacho de Hacienda estaba autorizado á hacer inscribir, si se hubiesen encontrado contratistas por aquella cantidad. La inscripcion asegura sus réditos á los propietarios de las fincas que se enagenan, réditos que no pueden perecer mientras el Estado subsista, y las ventas aseguren al Estado recursos diarios obtenidos á un interes mucho menor que el que habria logrado en ningun contrato de empréstito.

Señor, el clero ha dado siempre, y el clero renovará hoy sin duda el ejemplo de confianza que le inspiran los esfuerzos que hace V. M. para mejorar la suerte de sus pueblos. Las ventas autorizadas por la bula pontificia de que dejo hecha mencion, no solo no le irrogan el menor perjuicio, pues los intereses resultan afianzados del modo mas firme y valedero que reconocen nuestras leyes y nuestros usos, sino que, al contrario, puede proporcionarle ventajas, pues no es presumible que la masa de los bienes eclesiásticos produzca tres por ciento limpios, que, sin ninguna deduccion ni descuento, cobrarán los propietarios por semestres ó por tercios en la Caja. No es, pues, de temer que el clero oponga la menor resistencia á este medio de salvacion nacional, que facilitará al erario una anticipacion cuantiosa á tres por ciento, y al precio mínimo de 66 $\frac{2}{3}$, con aumento notable á veces, pues las adjudicaciones, que no podrán hacerse en menos de los dos tercios de la tasa, pasarán muy frecuentemente este límite, y acaso el de la tasa misma. ¡Qué perspectiva de prosperidad y de ventura! Yo no temo afirmar, señor, que aun cuando vuestro tesoro no se hallase imposibilitado de satisfacer sus obligaciones, aun cuando estas pudiesen cubrirse con los medios ordinarios, la medida que indico seria utilísima, pues con los productos de las ventas podrian promoverse bienes de gran monta, que darian con muchas creces el ténue interes que devengasen los capitales procedentes de la enagenacion de aquellas fincas.

Quizá habrá quien tema que, en la estrechez general á que las desgracias últimas han condenado á los españoles, no habrá una masa de compradores tal como se necesita para que sean considerables los recursos que produzca la enagenacion. Pero este recelo no retraerá ciertamente de la operacion que indico, áncora preciosa en la tormenta que vamos corriendo. El olvido de las pasadas divergencias políticas y la fusion de todos los intereses restablece-

rán la confianza, la cual ya desentierra los capitales que el miedo ha escondido, ya los crea nuevos por medio del impulso que da al trabajo. No hay quien no haya notado el desaseo, la tristeza, la incomunicación que reina en los pueblos trabajados por los partidos, ó divididos entre los intereses de los magnates que quieren mandarlos. Al contrario, en los pueblos en donde no hay estos bandos, se hacen paseos y fuentes, se limpian las calles, se reúnen las familias, y la abundancia renace en el seno del placer y de la amistad. Hay además multitud de personas que nunca dedican sus capitales mas que á aumentar sus haciendas, y que solo se esfuerzan, y aun se empeñan, cuando se trata de adquirir fincas. En fin, hay un aliciente poderoso para estas adquisiciones en la rebaja del tercio que puede obtenerse, cuando no lo impida la concurrencia de licitadores. Todo persuade, pues, de que estas ventas producirán lo que todas las que se han hecho de su especie en diferentes tiempos.

Tal vez se me replique que la anulacion de las que se hicieron bajo la usurpacion francesa desde 1808 á 1813, y bajo el régimen constitucional desde 1820 á 1823, debe ser un obstáculo para las nuevas enagenaciones, pues es aterrador el espectáculo de ciento treinta mil familias arruinadas de resultas de haber comprado bienes nacionales en una ú otra de aquellas épocas. Este temor aparecerá tambien exagerado, cuando se recapacite que, en la primera de estas, los compradores, no solo fueron privados de los bienes que adquirieron, sino que fueron condenados á multas que consumaron la ruina de casi todos ellos; sin embargo, á nadie aterró despues aquel ejemplo, y en los tres años de la revolucion última se enagenaron fincas por valor de 1,200 millones. Parece que los hombres están sentenciados á no escarmentar en cabeza ajena; pues frecuentemente los particulares, tanto como los cuerpos y aun las naciones, adoptan una conducta que muchas esperiencias han manifestado ser funesta, y condenan principios que otras tantas esperiencias presentan como conduciendo infaliblemente al honor y á la prosperidad. Si cien veces se vendieran fincas con alguna ventaja, cien veces se presentarian compradores; y esto sucederá tanto mas seguramente en el caso sobre que discurro, cuanto ninguno de los que, durante diez años, compraron bienes de patronatos, capellanías y sétimas partes, ha sido turbado un solo instante en su disfrute, ni ha concebido sobre él la menor inquietud. Esta ventaja proviene de la legitimidad del poder temporal que solicitó la medida, y de la del poder espiritual que la autorizó, como útil á los intereses del gobierno y no perjudicial á los del clero.

3.º Organizacion de la administracion civil.

Señor, en vano se fundirian los intereses, y ventas de bienes considerables proporcionarian cuantiosos ingresos temporales al erario, si desde luego no se dictasen disposiciones que le asegurasen para lo sucesivo ingresos constantes, proporcionados á las necesidades del servicio. Hubo un tiempo en que nuestra ha-

cienda pudo vivir atendida á las eventualidades de contribuciones viciosas en su origen, vejatorias por su forma, é insuficientes por sus productos; pues, dueña España de vastas posesiones en América y Asia, y alimentando un vasto comercio con las producciones privilegiadas de aquellos climas, contaba siempre con recursos que llenasen el *déficit* de las rentas de la Península. En tal situación, le era permitido ser mas pródiga y tener menos órden que cuando, privada de aquellas ventajas, solo cuenta con los tributos de su territorio europeo, empobrecido por las causas que en esta esposicion he enumerado. Así, hoy necesita absolutamente fundar un sistema definitivo de hacienda, en que se contralancen á lo menos las rentas y los gastos, y en que poco á poco se vayan obteniendo sobrantes destinados á limpiar los canales de la prosperidad. Para formar este sistema, es necesario empezar por conocer la poblacion del reino, la estension de su riqueza territorial, ya urbana, ya rústica, y la de su riqueza movable, ya fabril, ya comercial, pues sin el conocimiento de esto que, en language de administracion, se llama *materia imponible*, no se puede calcular de qué modo las contribuciones afectarán esta materia, y hasta qué punto paralizarán los esfuerzos del interer individual, que solo se afana en cuanto la mano del fisco no le arrebatara lo necesario.

Por falta de estos conocimientos pereció bajo el peso de la execracion pública el sistema de contribuciones directas improvisado en Cádiz, y establecido sobre bases arbitrarias, y por lo tanto injustas y odiosas. En 1817, cediendo al grito de los pueblos, y forzado por la enormidad del *déficit*, que de dia en dia se iba aumentando, vuestro secretario del despacho de Hacienda propuso á V. M. el restablecimiento del sistema directo, que en breve volvió á escitar justísimos clamores por la odiosa desigualdad de la reparticion, dimanada de la falta de conocimiento de la base. Para el gobierno fundado por la revolucion de 1820 fueron perdidos aquellos terribles y decisivos ejemplares; y, sin atender á las observaciones irresistibles que hombres amantes de su patria no cesan de publicar, se obstinó en el error, é hizo subir en muchas partes á 30 y 40 por ciento la contribucion sobre la propiedad territorial rústica, ya gravada con prestaciones de igual estension. El descontento que estas vejaciones ocasionaban habria acabado mas tarde ó mas temprano con el régimen constitucional, aun cuando no hubiese sido encargada su destruccion á un ejército estrangero. Para imponer á un pueblo, por ejemplo, una contribucion extraordinaria de guerra, exigible de los diez ó doce vecinos mas pudientes, se reune una junta de naturales que, con arreglo al conocimiento que tienen del caudal de cada uno de sus compatriotas, fijan la proporcion en que la exaccion debe hacerse. Esta conducta es un homenaje al principio de que «no se pueden establecer contribuciones sin un conocimiento tan completo como sea dable de la consistencia y de la estension de la materia imponible.» Este conocimiento no puede adquirirse sino por medio de

una organizacion civil ; y esta debe ser proporcionada entre nosotros á la inmensidad de recursos que aun se pueden desenvolver en nuestro suelo y conforme á los principios de la administracion, que se podria definir la «ciencia de lo útil y de lo dañoso», como el derecho se ha definido, la «ciencia de lo justo y de lo injusto.»

V. M. sabe, señor, que las leyes tienen por objeto todas las relaciones que existen entre los individuos que componen un Estado, y entre este y los que le forman. Estas relaciones se modifican segun las diferentes necesidades de la sociedad, de que resultan tantas especies de leyes como cosas hay sobre las cuales importe dictarlas. El hombre en sociedad tiene relaciones necesarias con el Estado, y estas se fijan por medio de leyes, que se llaman *administrativas*, las cuales no consideran en los súbditos sino sus relaciones con la sociedad, prescindiendo de las personas, á diferencia de las que generalmente se llaman *leyes*, que consideran á los hombres individualmente y en sus relaciones privadas. La ley judicial no mira, por ejemplo, la propiedad sino con respecto al individuo que la posee ó la reclama; la ley administrativa, sin pensar en este individuo, no la considera sino como el embrión de las mejoras sociales. De la diferencia que existe entre el modo con que la justicia y la administracion velan sobre los intereses públicos, resulta la que se nota en el carácter de las leyes judiciales y administrativas; aquellas son ó deben ser terminantes y absolutas; estas pueden ser hipotéticas ó condicionales; aquellas son aplicables en todas las situaciones, en todas las localidades; estas sufren y aun exigen modificaciones en ciertos lugares ó circunstancias. En fin, las de la justicia son inalterables ó permanentes, mientras que las de la administracion varian cada vez que se combinan de diferente manera los intereses en cuyo favor se dictaron. Estas diferencias notables marcan de un modo seguro los limites de la administracion y de la justicia, y establecen entre los estudios que exigen las profesiones de jurisconsulto y de administrador tanta diferencia como existe entre los que exigen las de diplomático y de comerciante.

Ni es este el único obstáculo que opone entre nosotros á las mejoras que hace tiempo reclama nuestra situacion. La ventaja principal de una buena organizacion civil consiste en lo que ya designé yo en otra parte con el nombre de *omnipresencia de la administracion*, es decir, la accion protectora del gobierno, estendida á un mismo tiempo al ténue manantial que humedece el musgo que cubre las rocas peladas; al arroyo copioso, á cuyas márgenes perecen de sed las mieses; al caudaloso rio, cuyas orillas atraviesan lentamente asnos abrumados bajo el peso de seis arrobas, mientras podrian surcar rápidamente sus aguas barcos cargados con muchas toneladas; al taller donde se inventa un medio nuevo de combinar fuerzas de manera que se duplique la produccion con la misma cantidad de trabajo; á la choza del pobre, que se hunde porque reglamentos inesplicables impiden cortar, [para reedi-

ficarla, el árbol que la sombrea; á las entrañas de la tierra, donde las teorías metalúrgicas pueden descubrir cada día nuevas riquezas, ya en las vetas abundantes de varios metales, ya en los medios mas fáciles y económicos de elaborarlos; al seno de los mares, en fin, donde no sería imposible hallar en alguna de las especies de calamares que alimentan nuestras aguas, aquella sustancia que daba su costoso color á los mantos de Tiro. La *omnipresencia*, ó sea la inmensidad de la administracion, no puede deberse sino la multiplicidad de sus agentes y á la simultaneidad y la estension de sus ocupaciones. Cada uno de ellos debe ver, en el bien que promueva, un título de gloria y de recompensa, y, en el bien que deje de hacer, un título de oprobio y de animadversion. Los encargados de este servicio deben formar entre sí una cadena, que, acabando en el último agente de policía municipal, empiece en el jefe de la administracion, el cual, responsable de sus errores ó de sus descuidos propios, y hasta cierto punto de los errores y descuidos de sus subalternos, no crea desempeñar sus importantes atribuciones despachando los negocios de que se le dé cuenta, sino velando en que se remuevan á un tiempo millares de obstáculos, y se promueva, con un solo impulso uniforme é ilustrado, una masa inmensa de prosperidad.

Los que no conocen los prodigiosos recursos que, para la realizacion de estos bienes ofrece la atinada aplicacion de los principios administrativos á las necesidades de los pueblos, y la facilidad que, para promover el bien, da á los administradores la cooperacion necesaria de los administrados, creerán quizá exageradas las esperanzas que yo hago formar; pero se engañan, señor; bienes de la magnitud de los que indico se han promovido en pocos años en Francia, en los Países Bajos, y particularmente en Inglaterra, donde, en un periodo de menos de medio siglo, ha recibido la poblacion un aumento de setenta por ciento, y han crecido en proporcion todos los recursos del país. Recapacitando sobre la sencillez de los principios administrativos, se reconoce sin sorpresa que es tan fácil realizar mejoras y dispensar beneficios por los medios naturales y sencillos que indica la ciencia, como imposible por los medios complicados y lentos que autoriza una ciega rutina. La ciencia invoca las luces de la esperiencia y de la razon, pesa las ventajas que proporciona una medida, ensaya luego otras análogas, y, de mejora en mejora, lanza á los pueblos en la carrera de la prosperidad. La rutina, al contrario, semejante á las arpias de la fábula, seca cuanto toca; y, atendida á los antecedentes, casi siempre erróneos, del empirismo antiguo, se ve obligada á preferirlo á los principios luminosos de la ciencia que ignora, y á vincular la miseria pública en la renovacion de los errores administrativos que la fundaron.

Señor; estas verdades son obvias, y cuantos deseen francamente el bien reconocerán su exactitud. V. M., mas animado que nadie de este noble deseo, verá que es imposible realizarlo, cuando los intereses preciosos y complicados de la prosperidad

general no se confien á personas que los entiendan, que velen individualmente sobre ellos, y que incurran, por no protegerlos, en una responsabilidad tremenda, de la cual participe el gefe de la administracion. Este debe conocer y difundir luego en su pais esas máquinas con que cada dia multiplica la industria sus artefactos, y con que, aumentando la produccion, crea sin cesar recursos nuevos, destinados á reproducir otros y otros en una progresion infinita; él debe estudiar por qué medios la Gran Bretaña, por ejemplo, que 20 años ha introducía en sus puertos 59.000.000 de libras de algodón, importa hoy 154; calcular de qué manera las esportaciones totales de ese mismo pais, que hace 30 años ascendian solo á 11.000.000 de esterlinas, suben hoy á mas de 45; explicar hasta qué punto sencillas combinaciones mecánicas simplifican el trabajo; pues que algodones en rama comprados en Bengala, donde el precio del jornal es de un real diario, se vuelven á vender allí con ventaja, despues de manufacturados en Inglaterra, donde el jornal cuesta doce reales; revelar cómo sencillas combinaciones matemáticas elevan los mástiles de los navios que cruzan el canal caledonio, sobre las cumbres mismas que rodean el valle por donde corre; determinar los prodigios del espíritu de asociacion, que hace á una compañía de particulares franceses pensar en la empresa gigantesca de convertir á Paris en puerto de mar, por medio de un canal valuado en 500.000.000. Pero ¿á qué cito la Inglaterra ni la Francia? El ejemplo de esas naciones, que marchan á la cabeza de la civilizacion aterrará quizá á los hombres tímidos, que siempre desconfian de alcanzar al que les lleva gran delantera. Para estos serán autoridad mas poderosa los progresos que hacen Rusia, la Baviera y aun Nápoles, y autoridad todavia mas irresistible los progresos hechos en menos de 20 años en una parte pequeña de un imperio que de dia en dia se desmorona. Un turco, menos feroz y mas instruido que los demas, ha hecho al Egipto caminar rápidamente en las vias de la prosperidad, y resucitado la memoria ilustre de los Meris y de los Ptolomeos. ¿Quién no conoce ese algodón Jumel, que, plantado por primera vez en 1822, produjo 25,000 sacas el primer año, 100,000 el segundo, mas de 200,000 el tercero, y hoy llena todos los mercados del Mediterráneo y suministra un considerable sobrante á la Inglaterra? ¿Quién no sabe que, á la voz de un solo hombre, 250,000 trabajadores abrieron en la primavera de 1818 el magnífico canal de 16 leguas que une hoy el Nilo con el puerto de Alejandria, y evita los peligros de la acumulacion de las arenas movedizas de Roseta? ¿Quién no ha oido hablar de ese proyecto colosal que haria creibles las maravillas de los reinados en que se construyeron las pirámides? Realizado este proyecto se uniria por medio de un canal el mar Rojo con el Mediterráneo; y el restablecimiento del comercio de Oriente por una via mas corta haria quizá una nueva revolucion mercantil, en sentido contrario de la que produjo el célebre descubrimiento de Vasco de Gama. El turco que realiza

estas mejoras increíbles mantiene al mismo tiempo un ejército en Arabia contra los vechavitas, y envía diariamente refuerzos de hombres y de naves á su hijo Ibrahin, que planta hoy el pendon de la media luna, donde pocos meses ha tremolaba el de la cruz.

Cuerpos encargados de velar sobre otros intereses, y sometidos necesariamente á otros hábitos, no pueden, señor, observar este movimiento continuo, esta tendencia de la generacion presente hácia los bienes resultantes de la inteligencia y de la actividad. Los progresos extraordinarios que hace la especie humana en la carrera del bien no pueden conocerse ni aprovecharse sino á favor de una administracion vigorosa en las naciones civilizadas y en las no civilizadas por la voluntad eficaz é ilustrada de un solo hombre. España, perteneciendo á la categoria de los países bultos, organizará sin duda su administracion para elevarse sucesivamente á la altura que prometen su posicion y la índole de sus sabitantes. La unánime espontaneidad, con que la península entera ha proclamado á V. M. su legítimo soberano, no permite temer que ninguna clase de resistencia contrarie su voluntad Augusta, dirigida solo á reemplazar la apatía que nos aletarga con un movimiento que lo anime todo y lo vivifique; la miseria que nos abruma, con la abundancia que restituya al trono su poder, y á los pueblos su bienestar. Pero, aun cuando las pasiones ó los intereses opusiesen obstáculos al bien, todos serian arrastrados como por un torrente, por la accion irresistible de la administracion, confiada á manos hábiles y activas, y vigorizada por la certeza de una responsabilidad ineludible, ó de una gloria sin mancha.

Tal fué la intencion que se supuso á la regencia de 1823, cuando se la vió crear un ministerio de lo Interior; pero esta institucion se concibió tan imperfectamente, y se redujo á proporciones tan exiguas, que su supresion fué un beneficio público, pues que quitó á la máquina del gobierno una rueda inútil, y á la tesoreria un no pequeño gravámen. Pero, si es cierto que un ministerio de lo Interior, sin atribuciones, sin poder y sin consideracion, era una calamidad en vez de una ventaja, no es menos cierta la imposibilidad de sacar á la nacion del fango de la miseria en que yace, sin establecer en este ministerio el centro de la accion administrativa, ó lo que es lo mismo, el taller de la prosperidad nacional. V. M. conoce el célebre axioma de que los pueblos se gobiernan, ó por las leyes, ó por la violencia, ó por el artificio. Las leyes, no pueden dictarlas sino los que han estudiado la materia sobre que se versan, ó las necesidades que las reclaman; ni pueden hacerlas ejecutar, sino los que, por el conocimiento de los principios que las dictaron, conozcan el modo de conciliarlas el favor de la opinion, del cual depende en definitiva el asentimiento unánime y la obediencia completa. A veces, sin embargo, la opinion aparece dividida é incierta; á veces la de una provincia canoniza lo que condena la de la provincia limitrofe; á veces tambien esta divergencia se nota en la opinion de dos distritos de una provincia misma. ¿Quién escudriñaria las causas de esta contradiccion?

¿Quién indicaría los medios de poner de acuerdo intereses, cuyo roce, imperceptible al principio, puede acabar en un choque manifiesto? Los agentes de la administración que, encargados exclusivamente de esta honorífica vigilancia, no tienen que dividir su atención en objetos incompatibles entre sí; que, instrumentos constantes de beneficios, deben promoverlos por hábito; que, hábiles por la naturaleza de sus estudios, desinteresados por las leyes de su profesión, descubran á primera vista los efectos de una combinación actual de intereses, y adivinen los resultados probables de toda otra combinación posible. Pero ¿de qué serviría la masa inmensa de datos suministrados por los agentes de la administración, si no se reuniesen en un punto, si no se clasificasen y discutiesen hábil y prontamente, y si no se dictasen en su vista las medidas propias para generalizar el bien y disminuir el mal? Y ¿qué otro que el ministerio de lo Interior podría ser el centro de esta clase de operaciones?

Sé que se harán contra esta indicación objeciones de mas de una especie; pero, señor, guiado por mi deseo ardiente del bien, no temo presentar anticipadamente á V. M. las principales, que pueden reducirse á las siguientes:

1.^a El establecimiento de un ministerio de lo Interior coarta ó destruye las facultades que dan nuestras leyes al consejo Real en materia de gobierno ó de administración.

2.^a Grava al Erario con un aumento de gastos.

3.^a Es imitación de una institución del gobierno intruso, y recuerdo de otra del gobierno constitucional.

Voy á examinar sucesivamente estas objeciones.

En cuanto á la primera, dejo dicho lo suficiente para probar que un cuerpo que se reúne solo á ciertas horas y en ciertos días, y á quien hábitos respetables han sometido al imperio de fórmulas lentas, bien que útiles, para los negocios judiciales, no puede velar sobre necesidades que con mucha frecuencia exigen urgente remedio. Añadiré que un cuerpo como el Consejo, está limitado por su constitución á decidir los negocios de gobierno, de que, por su complicación ó su importancia, deba dársele cuenta, y que, siendo estos respectivamente poquísimos, la generalidad de los intereses públicos queda abandonada á sí misma, sin que haya quien los promueva ó proteja: que, para el despacho de los negocios administrativos, que ocupan en todos los países de Europa á centenares de individuos llenos de instrucción, no tiene el Consejo mas que un escribano de gobierno, que no conoce por lo comun otro mundo administrativo que la sala del tribunal, ni otros libros que los legajos de su escribanía: que, por su calidad de cuerpo colegiado, y por falta de un código administrativo, no tiene el Consejo la menor responsabilidad por el daño que hace con una providencia poco acertada, ni por el bien que, en razon de su constitución, ó por cualquiera otro motivo, deja de hacer; daños que deben espermentarse á menudo, pues un cuerpo de letrados no puede discutir siempre con acierto intereses cuyo exámen necesita conocimientos que no su-

ministra la jurisprudencia: que, no existiendo entre nosotros sino poquísimas leyes administrativas, y contándose entre ellas algunas que seria mejor que no existiesen, las decisiones deben fundarse, ó en el buen sentido, que no siempre inspira lo mejor, ó en antecedentes, que suelen estraviar en vez de conducir. Señor, yo no creo que ninguno de los dignos jurisconsultos que pronuncian en vuestro consejo Real los oráculos soberanos de la justicia, niegue la exactitud de estas observaciones. Ellos lloran, sin duda, la necesidad en que se les pone frecuentemente de pronunciar sobre cosas de que no trata el derecho, y en las cuales, para descargo de su conciencia, tienen que conformarse á veces con el dictámen de los subalternos, á los cuales puede haber engañado á su vez la enunciaci6n fraudulenta de un hecho, la ocultacion casual de alguna de sus circunstancias, ó las err6neas tradiciones de la escribania.

El Consejo no reclamará ciertamente la prerogativa de continuar encargado de intereses sobre que no puede velar, y cuyo constante abandono justifica la necesidad de encomendarlos á quien pueda promoverlos. Si tal situacion se prolongase, los gérmenes de prosperidad que aun nos quedan, se irian secando sucesivamente, y España, reducida á la miseria, haria recordar con dolor sus antiguas épocas de abundancia, como el triste imperio de Marruecos hace recordar la fertilidad de la antigua Mauritania; como la debilidad tripolina trae á la memoria el poder de Cartago, y como esa Cerdeña, pobre é inculta, desmiente la antigua espression proverbial de *Sardinia segetes feracis*. Se necesitan vastos conocimientos, actividad infatigable, y competente número de auxiliares para cuidar de los propios, arbitrios y pósitos de los pueblos; de las elecciones municipales y todo lo relativo al desempeño de estos oficios; de los hospicios, hospitales, cárceles, establecimientos de Sordo-mudos, casas de misericordia y de reclusion, lazaretos, y todo lo perteneciente al servicio de sanidad, caminos, canales, puentes, puertos, faros, minas, canteras, baldíos, realengos, mostrencos, rompimientos de terrenos incultos, desagües de lagunas, navegacion interior, agricultura en todas sus ramificaciones, ganaderia estante y trashumante, industria en todo lo relativo á la mejora de los métodos fabriles y ordenanzas de gremios, universidades y demas establecimientos de educacion, cuerpos sábios y literarios, teatros y demas fiestas y diversiones publicas; y en fin, la de formacion de tablas estadísticas que contengan todos los elementos de los cálculos económicos, militares y políticos. Tales son los encargos del ministerio de lo Interior en los primeros países de Europa. ¿Basta á desempeñarlo ningun cuerpo colegiado, cualquiera que sea su composicion? La respuesta no es dudosa.

Separando, pues, de las atribuciones del consejo Real las que él no puede desempeñar, dispensa V. M. un beneficio insigne á la nacion que rige, removiendo el principal obstáculo de las mejoras que reclama, y hace al mismo tiempo mas fácil á sus conse-

jeros el desempeño de sus funciones judiciales, y mas espedita la marcha de la justicia. Siempre que lo creyeron conveniente al bienestar de sus pueblos, hicieron otro tanto los augustos predecesores de V. M., ora creando, ora suprimiendo consejos, juntas ú oficinas, ora ampliando ú restringiendo sus atribuciones. Los beneficios que deben resultar de la ereccion de un ministerio de lo Interior, no podrian, pues, ser retardados por el temor de quitar al consejo Real facultades que no le es posible desempeñar, y á que aquel cuerpo renunciará espontáneamente, cuando conozca las intenciones de V. M. dirigidas á promover la prosperidad y la ventura de sus vasallos.

La segunda objecion no tiene mas fuerza que la primera. Sin duda la organizacion de la administracion, tal como la entienden los hombres versados en la materia, costará mas de un millon al año; pero si fuera posible calcular los beneficios que una sola disposicion administrativa puede producir, se hallaria que su precio solo resarciria con ventajas los gastos generales del establecimiento encargado de difundir por donde quiera iguales beneficios. Un *fiat* de administracion, ó cuando mas un ligero estímulo, bastaria, por ejemplo, para convertir en prados pingüísimos los campos que, á derecha é izquierda del rio, se estienden desde Tortosa hasta el mar. Cuando se piensa solo en lo que, en Valencia, abarataria los alimentos la cria de ganados y la siembra de granos á que se está brindando la parte oriental de aquel reino, y con qué poco trabajo se podrian llevar á cabo en San Cárlos los proyectos utilísimos que se habian formado al erigir aquella ciudad, se ve que solo los bienes, que la accion de una administracion bien constituida puede promover en un pequeño rincón de la peninsula, retribuyen con creces los gastos de toda la administracion. Y ¿qué seria si se calculasen los que se pueden promover al mismo tiempo en todos los puntos del reino? Una administracion activa, informada de que hay en Europa muchos capitales destinados á empresas poco productivas, los atraeria á España por el aliciente de un interes mayor, y acometeria simultánea ó sucesivamente todas las grandes y pequeñas mejoras, que de tiempo inmemorial se proyectan, y que realizadas convertirian esa peninsula en un paraiso. Esto, que seria imposible hoy, será facilísimo cuando V. M. haya asegurado á sus pueblos el beneficio de un reposo definitivo.

Hay personas que, aunque convencidas de la evidencia de los hechos y de los principios que deo sentados, resistirian, sin embargo, la ereccion de un ministerio de lo Interior, porque esta institucion existió con este nombre durante el gobierno intruso, y con otra denominacion bajo el régimen constitucional. Los que así pensasen depondrian luego tan pueril preocupacion, recapacitando que hay una multitud de instituciones, aplicables, tanto á los gobiernos absolutos, como á los representativos, tanto á los legítimos, como á los usurpadores. ¿No son las mismas en todos los pueblos las ideas elementales de justicia? ¿No las profesa n todas las naciones, cualquiera que sea la forma de su gobierno? ¿Por qué,

pues, cuando sabios laboriosos han fundado en la esperiencia y los progresos de la civilizacion los axiomas de la ciencia del gobierno, serian estos menos respetados, ó se generalizarian menos que los de la ciencia del derecho? Señor, las leyes son «hábitos, cuya conformidad con la razon ha revelado la esperiencia, y que ha hecho obligatorios una forma legal.» Lo que la esperiencia ha revelado como conforme á la razon es patrimonio de todo gobierno, y tanto vale resistir la ereccion del ministerio de lo Interior, porque existió bajo el gobierno intruso y bajo el constitucional, como condenar la refundicion de nuestros códigos, y la formacion de otros mas apropiados á las costumbres y á las necesidades de la época presente, porque bajo los dos citados gobiernos se procedió á este urgente é importante trabajo. La legitimidad se realza, adoptando las ideas útiles y benéficas que habia concebido la usurpacion.

Señor, he indicado á V. M. tres grandes medios de salvacion, el primero reconciliará los animos, fundirá los intereses, restablecerá la confianza, y asentará sobre esta base el reposo de vuestros pueblos. El segundo proveerá anchamente durante algun tiempo á las necesidades de vuestro tesoro, sin gravámen de nadie, y facilitando al contrario la circulacion y la subdivision de las propiedades. El tercero, difundiendo y generalizando la accion protectora de una administracion ilustrada, promoverá sin esfuerzos una masa de beneficios, que en poco tiempo cambiarán el aspecto de ese pais, condenado por la prolongacion de los enconos, á todos los horrores de la miseria. Señor, la adopcion de estos medios sencillos, honrosos, cristianos, restituirá á vuestro trono el esplendor, á vuestros pueblos la abundancia, al nombre español su dignidad, y sus derechos á la humanidad y á la justicia. Nada de cuanto propongo es capaz de ofender á la piedad mas escrupulosa, ni de inquietar al realismo mas acendrado.

Tal vez vasallos leales de V. M. piensen poder con otros medios salvar la monarquía: yo por mi parte no lo creo; y no cumpliria con mi lealtad, si no rogase humildemente á V. M. que desconfie de los paliativos. Sin duda serán útiles las reformas de ciertos empleos, la simplificacion de la cuenta y razon de ciertas oficinas, y otras medidas de esta especie; pero todas ellas no producirán verosimilmente el ahorro de un millon, y no es eso lo que necesitamos, cuando las obligaciones fijas del Erario esceden en mas de cien millones á sus ingresos existimativos. Es menester, señor, que estos iguallen por de pronto, y escedan en breve á los gastos; y esto no podrá suceder sino cuando se creen, en los grandes beneficios que se promuevan, medios inmensos de prosperidad, que aumenten los consumos, que multipliquen las transacciones, y que hagan crecer asi los recursos públicos, cuya hábil distribucion refluirá á su vez en beneficio de otros intereses. Señor, no hay salud fuera de este sistema.

Presentándolo al pie de vuestro trono con la noble franqueza, hija de mi lealtad y de mi conviccion, yo estoy lejos, señor, de rabajar en favor de mis intereses individuales, y al contrario

puedo comprometerlos gravemente. Disfrutando en París de un sueldo de que la ley del máximo no permite gozar en España; lisongead por la facilidad que á veces me da mi empleo, de servir útilmente á V. M.; rodeado de consideracion; velando de cerca á la educacion de mis hijos, yo nada puedo ganar como empleado, en caso de que V. M. se digne tomar en consideracion mis indicaciones desinteresadas; mientras que, si la calumnia ó la envidia llegasen á envenenarlas, podria verme privado de las ventajas que enumero, y de que habria continuado gozando, si recatase los generosos sentimientos que han dictado esta esposicion. Pero, adorador ardiente de esa patria, por cuya ventura no temeria derramar la última gota de mi sangre; agradecido á las honras que V. M. me ha dispensado, y que solo puedo reconocer cooperando, en cuanto esté á mi alcance, á afirmar sobre los beneficios dispensados á vuestros pueblos el honor de vuestro nombre; entusiasta, en fin, de la gloria, á la cual he consagrado las largas vigilias de una vida siempre laboriosa y los esfuerzos de un celo incansable, me he creido capaz de llevar sobre mis hombros el peso de una iniciativa gloriosa; y, conociendo por esperiencias repetidas hasta qué punto multiplica el patriotismo las fuerzas de un individuo, ofrezco, señor, á vuestros pies completar mi obra, obligándome, primero, á responder de palabra ó por escrito á todas las objeciones que se hagan contra los medios de salvacion contenidos en esta esposicion reverente; segundo, á demostrar del mismo modo, que todo otro plan que se forme para mejorar la suerte de España, no ocurrirá á la necesidad, sino en cuanto en él se comprendan los medios que dejo espuestos; tercero, á desenvolver en memorias sucesivas la manera de generalizar los beneficios que de la adopcion de dichos medios deben resultar.

Señor; el modo de conocer si estos son oportunos y suficientes es someterlos á una discusion solemne, en la cual los esfuerzos unidos del patriotismo, de la sabiduria y de la buena fé, conducirian á la acertada resolucion de tan importante problema. Reclamando este exámen solemne, creo mostrar la confianza ilimitada que tengo en el triunfo de los principios de justicia, de politica y de administracion, que dejo proclamados. Es una prerogativa augusta de la verdad la de ser acatada desde el punto en que es conocida. París 24 de enero de 1826.

SEÑOR.—A. L. R. P. DE V. M.

Javier de Burgos.

REAL DECRETO

PARA EL ESTABLECIMIENTO

DE SUBDELEGACIONES DE FOMENTO

EN LAS PROVINCIAS,

E INSTRUCCION PARA GOBIERNO DE LOS SUBDELEGADOS, APROBADA

POR S. M.

APENDICE NUMERO 2.º

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Su Magestad la reina regenta Gobernadora de estos reinos, durante la menor edad de la reina nuestra señora Doña Isabel II, se ha servido dirigirme con esta fecha el siguiente

REAL DECRETO.

La nueva division territorial que, con el objeto de facilitar la accion de la administracion, he tenido á bien sancionar por mi decreto de este dia, no seria un beneficio para los pueblos si á la cabeza de cada una de las provincias, y aun á la de algunos partidos, no hubiese un gefe encargado de estudiar las necesidades locales, y de socorrerlas él mismo, ó de proponer al gobierno los medios de verificarlo. Con este objeto, mandé por mi real decreto de 23 de octubre que se estableciesen dichos gefes con el titulo de subdelegados de Fomento, y no conviniendo diferir ya la ejecucion de esta medida, ni pudiendo llevarse á cabo sin otras que la regularicen y completen; oido el consejo de Gobierno y el de Ministros, he venido en mandar en nombre de la reina doña Isabel II lo que sigue:

ARTICULO PRIMERO. Para el establecimiento de los subdelegados

de Fomento, se dividirán las provincias del reino en tres clases. La primera comprenderá las de Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia. La segunda las de Alicante, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza. Y la tercera todas las demas del reino.

ART. 2.º En cada capital de provincia habrá un subdelegado principal de Fomento, con un secretario, cinco oficiales y un portero en las de segunda y tercera clase, y un oficial mas en las de primera. Este numero se aumentará solo cuando los bienes que promuevan los subdelegados justifiquen el aumento de brazos auxiliares, ó cuando la esperiencia demuestre no ser suficientes los que aqui se señalan.

ART. 3.º Habiéndose reducido notablemente la estension de las provincias de resultas de la nueva division, se modificará con arreglo á esta circunstancia la disposicion del mencionado decreto de 23 de octubre, que previene haya dos ó tres subdelegados de partido en cada una, y solo se establecerán uno ú dos en las de mayor estension é importancia, pudiendo no establecerse ninguno en las de corta poblacion, que no lo necesiten absolutamente, ó en que no haya pueblo de bastante consideracion para que le sirva de capital. Conforme á estos principios, los subdelegados principales, inmediatamente despues de instalados, me propondrán por vuestro conducto los pueblos mas importantes de sus respectivas provincias, en que deberán establecerse los subdelegados de partido para conocer mas de cerca sus necesidades y proveer mas fácilmente á su remedio, ó espondrán las razones por las cuales no contemplan necesario su establecimiento. Estas subdelegaciones de partido tendrán tres oficiales, de los cuales el primero hará de secretario.

ART. 4.º La obligacion de indicar ó proponer las capitales de subdelegaciones subalternas, que el artículo anterior impone á los subdelegados principales, se entiende sin perjuicio de que desde luego me propongais el establecimiento de las de partido, que por la importancia conocida de los pueblos donde deben residir, y de los intereses que haya que promover en ellos, puedan señalarse desde ahora sin riesgo de error, ni necesidad de rectificacion ulterior.

ART. 5.º A los subdelegados principales y subalternos toca esclusivamente conocer, en sus provincias y partidos respectivos, de todos los negocios que el real decreto de 9 de noviembre de 1832 señaló como de la incumbencia y atribucion primitiva del ministerio de Fomento.

ART. 6.º Para desempeñar en el sentido de mis intenciones y de la conveniencia pública su importante encargo, los subdelegados de Fomento se conformarán á la letra y al espíritu de la instruccion que de mi orden habeis estendido para su gobierno, y que, aprobada por mí, va á continuacion de este mi real decreto.

ART. 7.º Todos los empleados de las subdelegaciones de Fomento son de nombramiento real, y de escala las plazas de sus secretarias.

ART. 8.º Las dotaciones de estos empleados y de sus secretarías son las siguientes: En las provincias de primera clase un subdelegado con treinta y seis mil reales: un secretario con veinte y cuatro mil: un oficial primero de la secretaría con once mil: otro segundo con diez mil: dos terceros con nueve mil cada uno: dos cuartos con ocho mil; y un portero con tres mil seiscientos. En las de segunda clase un subdelegado con treinta y dos mil reales: un secretario con veinte mil: un oficial primero de la secretaría con diez mil: dos segundos con nueve mil cada uno: dos terceros con ocho mil; y un portero con tres mil trescientos. En las de tercera clase un subdelegado con veinte y ocho mil reales: un secretario con diez y seis mil: un oficial primero de la secretaría con nueve mil: dos segundos con ocho mil cada uno: dos terceros con siete mil; y un portero con tres mil trescientos. En las subdelegaciones de partido establecidas en los pueblos de mas de doce mil almas un subdelegado con quince mil reales: un oficial primero con siete mil; y dos segundos con seis mil cada uno. En las que se sitúen en pueblos de menos de doce mil almas, un subdelegado con doce mil reales: un oficial primero con seis mil; y dos segundos con cinco mil cada uno.

ART. 9.º Los fondos de policía, que deben costear estas dotaciones, pagarán además: En las provincias de primera clase, para alquiler del edificio en que se sitúen las oficinas, seis mil reales: para gastos de las mismas, incluidos los de impresion y escribientes temporales, cuando sea necesario, veinte mil reales. En las de segunda clase: para edificio, cinco mil reales: para gastos de oficina, diez y ocho mil. En las de tercera clase: para edificio, cuatro mil: para gastos de oficina, diez y seis mil. En las subdelegaciones de partido: para edificio, tres mil reales: para gastos de oficina, seis mil.

ART. 10. Los subdelegados principales harán cada año la visita de alguna parte del territorio de su mando, de manera que en dos ó tres años le hayan recorrido todo. Cuando hagan estas salidas tendrán derecho á una indemnizacion de gastos de viage, si de él resultan bienes materiales á su provincia, y no en otro caso.

ART. 11. Siendo la proteccion de los intereses generales el objeto esencial de la administracion, los subdelegados que no los favorezcan sin descanso, los que no promuevan bienes efectivos, serán separados de sus destinos, cualquiera que sea la causa que los haya impedido hacer el bien. Esta disposicion será aplicable á las oficinas de las subdelegaciones, si los empleados en ellas descuidasen la parte de cooperacion correspondiente á sus funciones respectivas.

ART. 12. Para que no se corra el riesgo de haber de llevar frecuentemente á efecto la conminacion contenida en el articulo anterior, cuidaréis de no proponer para los destinos creados por este mi decreto sino sujetos versados en los conocimientos administrativos, y dotados de la actividad, la capacidad y el patriotismo que exige su cabal desempeño.



ART. 13. Los subdelegados principales de Fomento prestarán antes de entrar en ejercicio un juramento, cuya fórmula será durante la menor edad de mi augusta hija la siguiente: « Juro ser fiel á la reina nuestra señora doña Isabel II, y durante su menor edad á S. M. la reina Gobernadora, y emplear todos mis esfuerzos en hacer la prosperidad de la provincia cuya administracion me ha confiado S. M.» Este juramento será prestado, por ahora y hasta ulterior determinacion, en vuestras manos ó en las del que os suceda, si el nombrado se halla en Madrid, y si no, en las del capitán general, á cuyo mando pertenezca su provincia.

ART. 14. Los subdelegados subalternos prestarán en manos de los principales de sus provincias el mismo juramento, sin otra diferencia que sustituir en la fórmula la palabra *partido* á la de *provincia*. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario para su puntual cumplimiento.—Está rubricado de la real mano de S. M.

La instruccion que espresa el articulo 6.º del antecedente real decreto, y que S. M. la reina Gobernadora se ha servido aprobar con esta misma fecha, es del tenor siguiente:

INSTRUCCION.

Por el real decreto que precede se ha servido S. M. la reina Gobernadora fijar la planta de las subdelegaciones de Fomento y las atribuciones de los subdelegados, que serán los encargados especiales de la proteccion de todos los intereses legitimos, y los agentes inmediatos de la prosperidad del reino. La simple lista de las atribuciones del ministerio indica bastante á los sujetos ilustrados que la reina Gobernadora ha honrado, ó se propone honrar con una alta magistratura de beneficencia, los abusos que hay que destruir, y los bienes que hay que promover. Pero, en su infatigable solicitud por el bien de los pueblos confiados al cetro de su augusta hija doña Isabel II, ha querido S. M. se señalen en esta instruccion algunos de los medios propios para llevar á cabo sus intenciones generosas, y con este fin se han clasificado en ella los varios intereses de que deben cuidar los agentes de la administracion, en términos de alejar el riesgo de complicarlos ó de confundirlos, reservando ampliar las indicaciones contenidas en estos capitulos, á medida que dichos agentes vayan dando cuenta de su instalacion, y de los obstáculos que para hacer el bien tengan que superar.

CAPITULO PRIMERO.

Agricultura y sus agregados.

1.º Este arte utilisimo, origen y principio de todas, se encuentra hoy entre nosotros en una situacion deplorable, por efecto



de la enorme y siempre creciente baratura de los productos del suelo. En esta, además de las causas generales, que van luego á ser tomadas en consideracion, influyen en cada provincia una ó muchas causas locales. A los subdelegados de Fomento toca señalarlas, fijar el grado de influencia de cada una, indicar los medios de neutralizarlas ó destruirlas, y hacer por último que á este estado violento, y por lo mismo transitorio, suceda otro natural, y por consiguiente estable, en que el propietario cuente con la renta de su heredad, y el colono con la recompensa de sus sudores.

2.º Entre las causas locales que contribuyen mas ó menos eficazmente al abatimiento actual de la agricultura, deben contarse algunos usos de cuyo influjo funesto casi nadie se apercibe, porque su antigüedad les dió una especie de sancion, y el hábito los rodeó de cierto prestigio. A esta clase pertenecen la intervencion de la autoridad municipal en señalar la época de las vendimias, ó de la recoleccion de otros frutos ó esquilmos; la libertad de que en los rastrojos de uno pazcan los ganados de todos; los privilegios que no admiten al consumo de una ciudad mas que los vinos que produce su término; los que no permiten entrar una carga de comestibles en un pueblo, sin que se estraiga otra de los productos de su agricultura ó de su industria, y otras mil anomalias, que embarazan la marcha de la administracion; pues, por la multiplicidad de las escepciones, destruyen la confianza que debe inspirar la regla, y dificultan la aplicacion uniforme de los principios administrativos á las necesidades del orden social.

3.º La policia de los granos, que debe considerarse como la primera y la mas importante agregacion de la agricultura, está mas enlazada con su prosperidad de lo que generalmente se cree. Mientras se siguió el funesto sistema de la tasa, casi nunca bastaron las cosechas á las necesidades del pais, y casi siempre se vendieron los granos á un precio muy superior al que habrian tenido abandonados á si mismos. Aunque abolida por una pragmática aquella deplorable rutina, el error no se ha dado por vencido aun, y todavía, en algunos casos, muchos ayuntamientos prohiben la saca, y fijan el precio del trigo y del maiz, con infraccion de la ley, y perjuicio evidente, no solo de los tenedores de los granos sujetos á la veda, sino de los consumidores, sobre quienes pesan en definitiva las vejaciones que se cometen con los productores. La autoridad administrativa debe hacer cesar tales escándalos, é instruir á los habitantes de que la libertad del comercio de granos es el primer elemento de la abundancia, y el estímulo mas eficaz que puede darse á su cultivo.

4.º Para favorecer la libertad de este comercio, S. M. la reina Gobernadora ha creado una comision que examine las leyes, que hasta ahora le infamaron, tachando de logreros, usureros y monopolistas á los que á él se dedicaban. Con la cesacion de estas odiosas calificaciones, y con las seguridades que se dispensarán á un tráfico hasta ahora proscrito, se establecerá la concurrencia de compradores de granos, y con ella tomarán valor, y saldrán del

envilecimiento á que estuvieron condenados, mientras hubieron de proveer solo á limitados consumos locales.

5.^o Los pósitos deben llamar la atencion particular de los subdelegados de Fomento. Establecidos en el tiempo en que los errores de la administracion condenaban frecuentemente á los pueblos á las agonias de la escasez, fueron algunas veces un recurso, y atenuaron las calamidades que una viciosa policia de granos no podia menos de acarrear. Hoy, que nuestras cosechas esceden en mucho á nuestros consumos, y que, estendiéndolas, va la libertad del comercio de cereales á dar un nuevo estimulo á la produccion, importa examinar cual es la utilidad de esos graneros de reserva, y compararla con los inconvenientes que producen. S. M. la reina Gobernadora ha creado una comision que se ocupa de este importante trabajo. Cualquiera que sea el resultado de su exámen, y por corto que sea el tiempo que en él invierta la comision, los subdelegados de Fomento podrán contribuir al acierto de la providencia definitiva que sobre esto deba dictarse, averiguando: 1.^o si grava ó favorece á los labradores atrasados la anticipacion de una ó dos fanegas de trigo, para cuya obtencion estan obligados á hacer gastos desproporcionados á la importancia del beneficio que reciben: 2.^o si en efecto socorren los granos de los pósitos á los colonos pobres, ó sirven para aumentar las especulaciones de los ricos: 3.^o si la acumulacion indefinida de las creces, ó cualquiera otro uso que de ellas se haga, es ventajoso ú nocivo á la agricultura: 4.^o si una distribucion de aquellos fondos, diferente de la actual, ocurriria mejor que los préstamos de granos, á alguna de las necesidades mas urgentes de la agricultura. Estas investigaciones no influirán á la verdad en las medidas que va ahora á proponer la comision para remediar daños urgentes y notorios; pero fijarán las ideas del gobierno para ratificar ó mejorar mas tarde la medida que ahora se adopte.

6.^o La ganaderia fué algun tiempo un gran ramo de riqueza en nuestro pais. Pero en otros se ha adelantado notablemente esta industria que, como todas, necesita ser sostenida por mejoras progresivas. Hoy nuestras mejores lanas, producto de cabañas trashumantes, valen considerablemente menos que las sajonas, y que muchas de las de Inglaterra, Francia y otros paises, obtenidas de ganados estantes. El alimento de los rebaños, su abrigo, la eleccion de los padres, el esmero en cruzar las razas, la perfeccion de los métodos de lavado y otras mil causas, influyen en la mejora de varias especies de lanas estrangeras, mientras que los ganaderos españoles han visto por mucho tiempo disminuirse el precio y el consumo de las suyas. Urge instruirlos de la necesidad de modificar ó variar sus métodos, á cuyo fin conviene hacerles conocer los que con tan buen éxito se emplean en algunos estados de Alemania, y en algunos puntos de Francia y de Inglaterra. La ganaderia debe formar una sola profesion con la labranza, pues que esta es la que puede asegurar á los ganados yerbas frescas en verano, y forrages sanos en invierno. Las ove-

jas, así mantenidas, producen copiosos y suaves vellones; las vacas, gozando de los mismos pastos, proveen abundantemente los mercados de manteca y de queso que, con mengua de nuestra agricultura, tenemos que traer de los extranjeros; las yeguas, en fin, procrean caballos lozanos, que cuando se aumenten en proporción de las necesidades, nos libertarán del tributo que pagamos á los industriosos criadores de mulas, establecidos del otro lado del Pirineo, y proporcionarán á nuestra caballería buenas remontas. Sobre estos puntos, como sobre todos los de su incumbencia, deben los subdelegados de Fomento desvanecer los errores que la rutina ha consagrado; y ya empeñar á los labradores acomodados y laboriosos á ensayar ó estender el cultivo de prados artificiales; ya influir en la aclimatación de buenas razas de animales extranjeros; ya reunir medios para establecer enseñanzas de estas artes de prosperidad; ya fundar premios para las mejoras que en ellas se hagan; ya, en fin, invocar la autoridad tutelar del gobierno para destruir ordenanzas, que coartan, en vez de favorecer, el vuelo de muchas de estas industrias. Una administración inteligente y activa debe emplear alternativamente el ruego, la exhortación, el ejemplo, la autoridad, las recompensas, todos los medios legítimos de que puede disponer, para obtener en esta parte mejoras decisivas; y sus esfuerzos deben ser tanto mas constantes, cuantas mas seguridades tiene de verlos coronados de un éxito completo; pues si la clase de labradores es por lo comun la mas apegada á las tradiciones del suelo que heredó, ninguna abandona con menos repugnancia sus hábitos, cuando la experiencia le revela que se prospera mas, sustituyéndoles otros.

7.º El agua es la sangre de la tierra, y los canales de riego son la vida de los campos, sobre todo en un país escaso como el nuestro de lluvias. Sin riegos no puede haber prados artificiales en las mas de nuestras provincias, ni sin ellos ganados en la cantidad y de las calidades que hemos menester. Sin riego, la labranza se limita casi al cultivo de cereales, no susceptibles de elaboración, é incapaces, por tanto, de promover industrias, sin las cuales no hay prosperidad. El riego diversifica ó varía las producciones del suelo, impide con esta variedad la excesiva abundancia y la baratura consiguiente de muchos frutos, y, multiplicando los objetos de consumo, estimula al labrador á dar á la producción nuevos ensanches. Este beneficio, que es ordinariamente el que menos cuesta á la autoridad, es tambien el que por de pronto promueve mas abundancia, el que desde luego mejora mas la condición del pueblo, el que halaga al pobre con la esperanza de trabajo mas seguro, el que permite al rico disfrutar de los placeres del campo, y el que, manteniendo en él una actividad constante, le puebla de honrados labradores y de animales útiles, y le preserva de bandidos y de alimañas. Los subdelegados de Fomento deben, pues, dedicarse á proporcionar el beneficio de los riegos á todos los territorios á que puedan estenderse, y particularmente

en las provincias meridionales, donde la sequedad habitual tiene al cultivador de granos en una agonía permanente. Derivaciones de ríos, que hoy llevan enteros al mar sus desperdiciados raudales; estanques para recoger ténues filtraciones, que arguyen siempre la existencia de manantiales mas ó menos copiosos; hidrópotas de varias especies movidas por agentes diversos; cien medios, en fin, se presentan de convertir en vergeles sombríos los valles abrasados por los rayos de un sol ardiente. Para justificarse de no emplear aquellos medios, suele alegar la pereza la falta de recursos con que ocurrir á los gastos; suele la rutina consumir años en combinar arbitrios ruinosos, de difícil exacción y casi siempre insuficientes; suele, en fin, la bajeza aplicar al provecho de uno ú pocos individuos los fondos destinados al beneficio comun. Pero los subdelegados de Fomento saben sin duda que, donde una administración vigorosa vela sobre la prosperidad de los pueblos, jamás faltan para estas empresas capitalistas que, por espíritu de especulación, las acometan por su cuenta; ó labradores que, amedrentados siempre por la eventualidad é incertidumbre de las lluvias, se asocian para lograr el aumento de productos que los riegos proporcionan; ó propietarios que, deseando dar mas valor á sus fincas, se sometan para conseguirlo á un sacrificio del momento, ú se resignen á una retribucion periódica; ú hombres acomodados que, por patriotismo, anticipen sus fondos. Además de estos medios obvios y triviales, habrá casos en que el gobierno pueda auxiliar una de estas empresas; otros en que deban hacerlo los ayuntamientos; aquí podrá facilitarlas una suscripción local, allá una general; en todas partes, en fin, la inteligencia hallará recursos, la actividad sabrá emplearlos, y el interes particular preservarlos de dilapidaciones. No vencer estos obstáculos arguirá, pues, casi siempre falta de inteligencia ó de actividad.

8.º Estas indicaciones son igualmente aplicables á la desecación de lagunas y pantanos, siempre que estas operaciones prometan ventajas positivas. Si las tierras desecables pueden desaguarse de modo que conserven las ventajas del riego, ó una humedad que sea favorable á su cultivo; si este en consecuencia presenta una perspectiva segura de beneficios, no hay duda de que la obra se hará, por poco que la autoridad administrativa la estimule ó la proteja. Si en la provincia no hay capitalistas que la acometan, irán de las vecinas ó de las lejanas. Si no los hay en el reino, irán de fuera, pues el dinero corre donde quiera que su empleo promete utilidades. Si se combinan empresas que las produzcan; si se les da la publicidad necesaria, y se demuestran completamente las ventajas; si los capitalistas cuentan con protección para sus intereses y con seguridad para sus personas, la acción de los capitales extranjeros será reforzada luego con la de los nacionales, que hasta ahora tuvo paralizados la desconfianza. Si los subdelegados de Fomento estimulan con miramientos la cooperación de los ricos; si escitan, proporcionándoles trabajo constante, el reconocimiento de los pobres; si despiertan con el

aliciente de la gloria y de las recompensas el celo en favor de los intereses públicos; si, por una benevolencia obsequiosa, aseguran las deferencias á sus exhortaciones, é inspiran confianza por su respeto á la justicia, no habrá bien en el reino que el interes particular no solicite promover á sus espensas. Fuera de este sistema, no hallarán los gefes de la administracion mas que obstáculos con que luchar, sinsabores que sufrir, y á la postre ignominia que devorar.

9.º Hace mucho tiempo que se habla de la necesidad de aprovechar los terrenos incultos ó baldíos; pero hábitos dilatorios opusieron siempre trabas al logro de aquel útil propósito. Realizóse en parte el instinto del bien, que donde quiera que se desenvuelve disminuye los males que producen los errores de la administracion. Pero el instinto del bien privado suele no respetar los derechos de los demas, y la ley debe intervenir para conciliar con ellos las ventajas de los particulares. Una disposicion soberana, espedita por el ministerio de Hacienda, cuando corria á su cargo este negocio, determinó tiempo ha la enagenacion de aquellas propiedades públicas. Entretanto que se acuerdan los medios de llevarla á cabo, los subdelegados de Fomento contribuirán á facilitarla, reuniendo datos sobre la estension é importancia de aquellos terrenos, removiendo trabas locales, y haciendo al gobierno indicaciones precisas, fundadas en el conocimiento exacto de las localidades.

10.º Los acotamientos ó cerramientos de heredades pertenecen á la clase de las mas importantes mejoras de la propiedad rural. Mientras las lanas alimentaban un vasto tráfico exterior, se creyó deber sacrificar la industria agricola á la pecuaria; y precauciones desmedidas, formalidades dilatorias, presidieron tal vez á los acotamientos y cerramientos de las posesiones. Están sujetas á un exámen detenido las disposiciones que regian en esta materia; y una ley sencilla, clara, conforme á los principios de la justicia universal, proclamará en breve derechos que no pueden continuar desconocidos y hollados sin grave daño de la agricultura. Los subdelegados de Fomento conoerán, sin duda, la importancia de esta indicacion, y obrarán, en conformidad de ella, hasta la publicacion de la nueva ley, que se verificará lo mas pronto posible.

11.º Lo mismo sucederá con la que fije los principios sobre comunidad de pastos. En los paises donde hay muchos terrenos incultos, ningun prado artificial, y poquisimos naturales, las reglas sobre los pastos deben ser diferentes de las que rigen en territorios donde cada labrador alimenta sus ganados dentro de su heredad y con los productos de ella. Asi, pues, el órden establecido en esta parte debe respetarse; hasta que con presencia de todas las circunstancias se reforme la legislacion que la gobierna.

12.º La sociedad entera está interesada en la replantacion progresiva y en el entretenimiento de los arbolados; que proporcionan las maderas necesarias para la construccion y reparo de los

edificios ; que suministran las leñas y carbones indispensables para todos los usos de la vida ; que son los conductores naturales de las lluvias ; que alimentan la vegetacion y aseguran las cosechas ; que ofrecen sombra y frescura á los viajeros fatigados , y que, en fin, hacen habitables los campos, desiertos cuando no gozan de este beneficio. Gozarále mas inmediatamente el labrador, que de tiempo en tiempo hallará en las maderas y leñas que venda, un auxilio extraordinario con que acudir al remedio de necesidades de igual clase , construir abrigos á sus ganados, ó dar mas estension á su cultivo. Hasta ahora, ordenanzas incalificables no le permitian cortar, para reparar su cabaña, los árboles que la sombreaban, y la intervencion de la autoridad en el uso de los plantíos que él regára con su sudor, le hacia mirar con desden una especie de propiedad de que otro se abrogaba el derecho de disponer. Está concluida, y no tardará en publicarse , una nueva ordenanza que consagra derechos largo tiempo desconocidos. A los subdelegados de Fomento incumbe, no solo velar sobre su completa ejecucion , sino instruir al gobierno del estado á que redujeron á estas propiedades las trabas de que se las cargó. A este fin, harán formar estados de los montes de sus provincias respectivas , con expresion de sus dueños, y de si estos son particulares ó cuerpos, poseedores libres, ó amayorzgados, sin olvidar la proporcion que los productos de dichos montes en leñas y maderas guarden con las necesidades de la poblacion. Este conocimiento podrá servir de elemento para combinar, en caso necesario, nuevas medidas de proteccion en favor de la propiedad , cuyos derechos no se pueden violar ni aun parcialmente , sin alterar mas ó menos la armonia del órden social.

13.º El cultivo de la seda es un ramo de riqueza agricola, tanto mas importante , cuanto que esta preciosa produccion es capaz de alimentar dentro del reino muchas industrias , y saldar sola enormes importaciones del estrangero. Bien que aparezcan exagerados los cómputos de algunos de nuestros antiguos economistas, que hablan de millones de libras de seda que producian nuestras provincias meridionales, y que se manufacturaban en Granada , Sevilla y otros pueblos de las mismas , no admite duda que un dia fué muy considerable la cosecha de seda del reino, y cuantiosísimos los beneficios de su elaboracion. Cuando, en el reinado del señor don Carlos IV, se pensó en hacer revivir esta industria moribunda , se formaron reglamentos minuciosos que produjeron un efecto contrario á la intencion, porque una multitud de precauciones vejatorias ahogó los pequeños medios de proteccion que se dispensaron. Importa dar á este cultivo la libertad, que es el primer elemento, la condicion esencial de la vida de la industria. Importa que los subdelegados de Fomento indaguen el estado de la cria de la seda, y que promuevan, por todos los medios que les dicte su celo, el plantío de las moreras que, criándose en poco tiempo, y pudiendo servir de setos á las heredades , sin perjuicio de la cosecha principal de otros frutos ó esquil-

mos, no presentan el inconveniente de la tardía produccion de los morales y de su arraigo profundo. Cuantos medios de proteccion sean compatibles con la libertad indefinida de la propiedad, otros tantos deben ser propuestos por los encargados de la prosperidad del pais, seguros de que serán aprobados inmediatamente, en cuanto no perjudiquen á otros intereses.

14.º La cosecha de linos y cañamos, menos rica por el valor de la materia que la de la seda, es por ahora igualmente importante, por cuanto es mas general el consumo de los lienzos, y mayor el tributo que por su introduccion pagamos á la industria estrangera. Contribuyen á la decadencia del cultivo de las hilazas la falta de lluvias y de riego en unas provincias; la imposibilidad en otras de empozarlas ó enriarlas en aguas corrientes; los inconvenientes que resultan de empozarlas en balsas estancadas durante los calores del verano; el corto número de fábricas de estos artículos, y la dificultad de establecerlas, cuando las estrangeras los producen con una baratura que parece imposibilitar toda concurrencia. Por graves que aparezcan estas dificultades, el celo y la inteligencia pueden y deben vencerlas. Máquinas diferentes cuecen ya hoy y suavizan el lino y el cañamo, mejor que las aguas corrientes y estancadas. Otras máquinas, de mecanismo muy sencillo y poco costosas, hacen con facilidad y economía operaciones que hasta ahora se hicieron á fuerza de tiempo, brazos y dinero. A los subdelegados de Fomento toca hacer conocer estas máquinas, generalizar entre los labradores el manejo de las unas, familiarizar á los fabricantes aplicados con el uso de las otras, promover la produccion estimulando los consumos, y asegurar estos por la baratura de la materia primera, y la propagacion de los mas sencillos métodos fabriles.

15.º Tratándose de agricultura, no es posible dejar de recomendar el cultivo de muchas plantas exóticas, que ya se hicieron indigenas, y la aclimatacion de otras que pueden hacerse tales tambien con un poco de perseverancia. Veinte y cinco años hace que solo un estrecho valle de la provincia de Granada producía diez ó doce millones por el valor del algodon que en él se criaba, y algunos años antes habia producido una suma casi igual por el valor de sus azúcares. Uno y otro cultivo, difundidos como se hallan en una estension de cerca de cuarenta leguas de costa, habrian bastado quizá á nuestros consumos, si no hubiese constantemente pesado sobre uno de ellos la mano del fisco, y no se hubiese condenado al otro á una incertidumbre perpetua sobre la proteccion que anteriormente reclamára. S. M. la reina Gobernadora quiere que se fije definitivamente la suerte de estos cultivos preciosos; que se aumenten y se estiendan cuanto lo permita la naturaleza del terreno, hasta proveer, si es posible, á la totalidad de los consumos peninsulares; que el del café, ensayado ya con éxito, se establezca en grande; que se ensaye el del añil; que se propaguen esos arbustos de cuya sustancia se alimenta la cochinilla, y se asegure una larga cosecha de este insecto; que el

beneficio de la aclimatacion no se limite á los frutos exóticos, sino que se estienda al cultivo de las plantas y árboles indígenas que crecen en latitudes y zonas diferentes, es decir, que se aclimaten, en las provincias del centro y del Mediodía, los árboles y plantas que hasta ahora produjeron solo las del Norte, ya que sea imposible la aclimatacion en sentido inverso, y que, en fin, los subdelegados de Fomento den á este ramo importante de prosperidad la atencion sostenida que ha menester, le dispensen, dentro del círculo de sus atribuciones, toda la proteccion que ellas permitan, é imploren del gobierno de S. M. la que ellos no alcancen á dispensar.

CAPITULO II.

Industria y sus agregados.

16.^o Si la agricultura cria ó produce las primeras materias, la industria las proporciona á las necesidades de la vida, y les da la forma, sin la cual no servirian para satisfacerlas. Pero los beneficios de las operaciones agricolas solo proveen por lo comun al sustento mas ó menos limitado de los que se dedican á ellas, y sus hábitos se prestan mal al desarrollo completo de la razon; mientras que con la industria solo puede haber enormes riquezas, y es compatible un alto grado de civilizacion. Sin citar los ejemplos vivos de la Holanda y de la Inglaterra, que sin suelo la una, y con mal suelo y clima la otra, prosperan prodigiosamente á favor del incremento que tomó su industria, bastará recordar que esta centuplica á veces el valor de las materias primeras, y que, empleando y ocupando al mismo tiempo la infancia tierna, el sexo débil, la vejez cansada, difunde y generaliza la abundancia, fuente de todos los bienes sociales. Considerada bajo este punto de vista, la industria reclama una proteccion mas eficaz todavia que la agricultura; puesto que es mucho mas útil que se compre cáñamo en rama en los mercados del Báltico ú en los del Adriático, que despues, convertido en lonas, se venda en las costas de Berbería ó en las escalas de Levante, que no coger el lino en nuestro suelo, y tener que ir en busca de lienzos á las bocas del Escalda ó del Elba. Las medidas generales de proteccion de la industria pertenecen al gobierno superior; pero al de las provineias toca averiguar qué género de fabricacion posee cada una, de qué especie ó calidad son sus productos, de qué naturaleza sus métodos, de qué estension sus consumos, en qué términos y hasta qué cantidad necesita de los productos de las provincias vecinas ó lejanas, nacionales ó estrangeras; qué obstáculos se oponen á la perfeccion de las industrias establecidas, ó á la introduccion de otras nuevas; qué capitales alimentan las unas, qué anticipaciones exigirian las otras, y todo lo demas que concierne á la adopcion de las providencias propias para el fomento de estos intereses. Entretanto, que con presencia de aquellos datos se dictan, deben los subdelegados de Fomento generalizar el conocimiento de las máquinas y métodos que se hayan inventado é in-

venten en toda Europa, y de que el *Diario de la administracion* los instruirá oportunamente; deben promover la enseñanza de la geometría y el dibujo con aplicacion á las artes; deben visitar las manufacturas, y sembrar en una esperanzas, derramar en otra consuelos, alentar aquí con el elogio, estimular allí con la censura, halagar mas allá con la remocion de todas las trabas; deben, en fin, popularizar la industria, como el medio mas espedito y seguro de generalizar sus beneficios. Un torno, una carda, un telar, la madre que haga andar el uno, el niño que maneje la otra, el padre que mueva la lanzadera, una onza de oro para comprar un par de quintales de lino; he aquí lo que se necesita para hacer la fortuna de una familia, y lo que, hecho con algunas familias, promoverá en cortísimo tiempo una inmensa prosperidad. Cien arbitrios se encuentran todos los dias para costear una fiesta, para cubrir un gasto con que no se contaba, para satisfacer á veces un capricho de la administracion. Encontraránse mejor para auxiliar á un hombre laborioso con un préstamo, si no es posible hacerlo con un don; encontraránse para dar á una muger honrada el premio de un torno, y sustituir en breve su uso al de la estéril rueca. Suscripciones, anticipos, socorros de los diocesanos, auxilios del gobierno, todo debe facilitar la ejecucion de estas disposiciones, que, proporcionando trabajo á muchos, aumentarán la comodidad de todos, y distribuirán en los talleres esas bandas de pordioseros, cuya pereza acusan sus andrajos, y que hacen en la mendiguez el aprendizaje del crimen.

17.º En la infancia de las artes, se creyó deber sujetarlas á un régimen uniforme, á una disciplina facultativa, y fijar la suerte de cada industria sobre bases inalterables. Parecia entonces natural suponer que si una fábrica prosperaba por la buena calidad de sus productos, todas las de su especie prosperarian fabricándolos iguales. De aquí las ordenanzas que fijaban el número de hilos que debia tener una tela, las precauciones con que se debian acopiar las materias primeras, la intervencion asidua de los veedores ó prohombres de cada gremio en las operaciones de su fabricacion respectiva, y otras mil formalidades que se creian conducentes á sus progresos. La esperiencia ha revelado lo erróneo de esta teoría que cortando los vuelos al ingenio, y sometiéndolo á mil trabas, ha acobardado al mismo tiempo con todas las industrias sujetas á ellas, en tanto que la de fabricacion de algodones, y otras varias que al nacer se elevaron sobre las preocupaciones de la rutina, han prosperado mas ó menos. Una ley dictada con conocimiento completo de causa va á proclamar inmediatamente los principios protectores de la libertad fabril. Entretanto los subdelegados de Fomento dispondrán que no se formen nuevos gremios, ni se remachen, con la aprobacion de nuevas ordenanzas, cadenas que los conocimientos económicos quebraron ya para siempre.

18.º Hay, en muchos de nuestros rios, caídas de agua propias para mover máquinas de varias especies, y desenvolver con la industria que alimenten, una gran prosperidad. A los gefes de la

administracion corresponde estimular á que se saque partido de estas fuerzas motrices, aplicándolas á los usos mas análogos á los hábitos del pais que gobiernen. A este fin harán examinar todas las que existan en sus provincias, revelarán el uso que de ellas puede hacerse, empeñarán á los capitalistas á su aprovechamiento, y les concederán para ello cuantas facilidades dependan de la administracion.

CAPITULO III.

Comercio y sus agregados.

19.^o En vano la agricultura produciria en abundancia materias primeras; en vano la industria, elaborándolas, las proporcionaria á las necesidades sociales, si los consumos no alimentasen su reproduccion periódica. El comercio encargado de facilitarlos, trasportando á los mercados donde escasean, los frutos y esquilmos de la tierra, en bruto ú manufacturados, es bajo este concepto un auxiliar necesario de la agricultura y de la industria, digno por lo mismo de una proteccion tanto mas eficaz, quanto que sin ella seria inútil la que á las otras dos profesiones se dispensase. En materia de comercio, corresponden á la autoridad soberana las mas de las medidas de proteccion relativas á las cosas. A las autoridades encargadas del gobierno civil de la provincia tocan mas particularmente las relativas á las personas, á saber: favor y amparo á las que el comercio obliga á trasladarse frecuentemente de una parte á otra, comodidad y baratura en las posadas, seguridad en los caminos, facultad de llevar armas el que crea necesitarlas, y la supresion, en fin, de todas esas vejaciones odiosas, que se han inventado á pretesto de la refrenda de los pasaportes, y de que se hablará en el capítulo de la policia. Entre las medidas de proteccion que corresponden al gobierno superior, la mas importante, que es abrir y mantener al comercio comunicaciones fáciles y poco dispendiosas, sea por tierra ó por agua, exige asimismo la cooperacion franca y asidua de los subdelegados de Fomento, en los términos que se espresarán en el capítulo de caminos y canales.

20.^o De la misma se necesita para acelerar el beneficio de la uniformidad de pesos, medidas y monedas. Los gefes locales deben informar á la comision nombrada con este objeto, no solo de las variaciones ó diferencias generales que se notan en esta parte en sus provincias respectivas, sino de otras que forman una multitud de anomalías especiales en medio de las anomalías comunes, y que presentan por donde quiera el doloroso espectáculo del desorden y de la confusion. No bastó, en efecto, que hubiese libras de doce onzas en una provincia, mientras que en la vecina eran de diez y seis: fué menester para que la complicacion fuese mayor, y que no se pudiese salir del laberinto que ella formaba, que de aquella misma libra escepcional de doce onzas se compusiese para la compra y venta de ciertos artículos una libra doble ó triple, de que result-

ta haberlas de doce, veinte y cuatro y treinta y seis onzas cada una. Aun en Castilla, donde es de diez y seis, hay pueblos en que la llamada *carnicera* (porque es la que se emplea para pesar carne), es doble, y tiene treinta y dos onzas, si se trata de vaca, carnero u macho, y sesenta y cuatro si de cerdo. Y como si estas diferencias no embrollasen ya bastante la materia, en un mismo lugar, sin salir del pescado, se venden ciertas clases de él por libras de diez y seis onzas, y otras por libras de treinta y dos. En una parte se vende el aceite y el vino por peso, y en otra por medida, siendo de notar que la diferencia entre el peso y la medida es á veces mayor que la que existe en los áridos entre la medida *colmada* y la *raida*, y en los líquidos entre la medida *sisada* y la que no lo es; y no obstante hay pueblos en que los líquidos particularmente se venden al mismo tiempo por peso y por medida, á pesar de la enormidad de esta diferencia. Pero ¿qué mucho que, apoyada en los hábitos antiguos, se sostenga entre las clases poco ilustradas esta variedad tradicional, cuyos inconvenientes no perciben los espíritus vulgares, cuando, entre banqueros, los cambios con París, por ejemplo, se ajustan en doblones de plata vieja y en libras *tornesas*, monedas que no existen en España ni en Francia, y que por sus fracciones complican las cuentas, y obligan á una multitud de reducciones? Este sistema absurdo, que solo puede sostenerse mientras los errores sancionados por la rutina eran respetados como los principios consagrados por la esperiencia, va á desaparecer inmediatamente. Los subdelegados de Fomento, no solo suministrarán los datos necesarios para formar la historia de estas anomalías, origen de confusión y causa, por tanto, de ruina, sino que desde luego empezarán á prevenir lo conducente para que las disposiciones que van á dictarse, protectoras de la conveniencia comun, y conformes á la razon universal, no esperimenten la resistencia que encontraron á menudo todas las que se dirigieron á estirpar errores envejecidos. Cuando una vez llega á desquiciarlos la fuerza de la razon y de la autoridad, el mundo, avergonzado de haber sido subyugado por ellos, contribuye á acabar de derrocarlos.

21.º Las ferias y mercados deben fijar particularmente la atencion de los subdelegados de Fomento. En estas reuniones, el comercio especula, los consumidores se proveen de objetos que la concurrencia suele abaratar; y el impulso que esta circunstancia da á los consumos es un estímulo para la produccion y un gran elemento de vida industrial. Las reuniones frecuentes de compradores y vendedores multiplican tambien las relaciones de pueblo á pueblo, y aun de provincia á provincia, y mantienen un movimiento generalmente útil. Importa, pues, favorecerlas, concederles todas las facilidades posibles, y mirarlas como un medio de prosperidad.

22.º Con el mismo fin es esencial favorecer y animar á los consulados y juntas de comercio, de cuya mejora va á ocuparse inmediatamente el gobierno. Los consulados proporcionan á las transacciones mercantiles las ventajas especiales de una pronta justi-

cia, administrada por jueces de la profesion. Las juntas de comercio pueden favorecer el desarrollo de la misma, removiendo obstáculos que hasta ahora limitaron su ejercicio, y rodeando estas ocupaciones de cierto favor, sea por la idea de los beneficios que ellas producen, sea por la consideracion de que por lo comun gozan los que las obtienen, sea por las garantías que pueden dar á los capitalistas que se asocien á empresas industriales, sea, en fin, por la equidad protectora que la intervencion de dichas juntas puede asegurar en el repartimiento del subsidio mercantil. Los subdelegados de Fomento contribuirán, pues, á la prosperidad del comercio, cuidando de dotar sus provincias de estos establecimientos que deben acelerarla, y de dirigir al gobierno sus observaciones sobre el modo de mejorar los que existen.

CAPITULO IV.

Minerías y sus agregados.

23.º La direccion general de Minas se ocupa de rectificar algunas de las disposiciones dictadas ya para la mejora de este ramo, que los subdelegados de Fomento de algunas provincias meridionales deben particularmente promover. Pero el mayor bien que tienen que hacer en esta parte es favorecer la investigacion y explotacion de los carbones minerales, de que la industria saca hoy tanto partido, y que no hay medios de reemplazar con otra especie de combustible. No hay quien ignore los prodigios del vapor, que aun á despecho de los vientos empuja los buques de una estremidad á otra del globo. Sin esta sustancia, mas preciosa aun por la importancia y la estension de sus usos, que muchos de los metales que se buscan con tanto afan, no podrian carros cargados correr largas distancias á razon de un cuarto de hora por legua, ni moverse multitud de máquinas, cuya accion económica y rápida pone hoy casi todos los productos elaborables al alcance de las mas limitadas fortunas. Esta prodigiosa fuerza motriz, multiplicable á lo infinito, alza de los rios copiosos raudales, capaces de fecundizar vegas muy elevadas sobre el curso de las aguas, y basta para obrar trasformaciones que, sin ella, se reputarian imposibles. Esplote en buen hora el interes individual, aguijado por la perspectiva de utilidades inmediatas, las minas de plomo, de cobre, de hierro, y las demas que tanto bien promueven en las provincias en que abundan; pero la accion de la administracion dirijase especialmente á buscar ese fósil inapreciable, agente poderosísimo de riqueza, y sin el cual apenas puede desenvolverse en grande ninguna industria. Ensayos, premios, construccion de ramales para conducir los carbones desde los montes que los crian, á las fábricas que han de consumirlos, ó á los puertos por donde pueden esportarse; nada se perdona, nada se economice para asegurar los inmensos beneficios de la aplicacion de aquel combustible á las necesidades de la fabricacion. Los subdelegados de Fomento tienen en este ramo mu-

cha gloria que ganar, y muchos medios de merecer la benevolencia del gobierno.

24.^o Las canteras pueden contribuir á alimentar en ciertas provincias una industria mas ó menos útil. Hay algunas en que abundan mármoles y jaspes esquisitos, que realzarian el brillo de los templos, adornarian las casas y los jardines, y hermosearian las plazas de las grandes ciudades, en las cuales ya eternizaria el mármol á los hombres célebres de que se honra nuestra patria, si no hubiésemos de traerlo de fuera con grandes dispendios. Además de alimentar una gran fabricacion nacional, pueden esas piedras y otras muchas que la naturaleza sembró con profusion en nuestras montañas, concurrir ventajosamente con las de otros paises en los mercados estrangeros; y aun las piedras de construccion serán una riqueza, cuando buenos métodos de explotacion y buenos caminos para su acarreo, permitan emplearlas en lugar de otros materiales menos sólidos y mas costosos. Es esencial que los subdelegados de Fomento indaguen las riquezas de esta clase que produzca el territorio que gobiernen, y empleen todos los medios posibles para utilizarlas. Ningun obstáculo resiste á la larga á la accion constante é ilustrada de la administracion.

CAPITULO V.

Ayuntamientos.

25.^o Los ayuntamientos son el conducto por donde la accion protectora del gobierno se estiende desde el palacio del grande á la choza del labrador. Por el hecho de ver en pequeño todas las necesidades, pueden ellos estudiarlas mejor, desentrañar sus causas y remedios, y calcular exactamente de qué modo y hasta qué punto influye una medida administrativa en el bien ó en el mal de los pueblos. Deben, por tanto, ser constantes y frecuentes sus relaciones con los subdelegados de Fomento, sus gefes inmediatos, los cuales, por su parte, deben ver en los ayuntamientos los cooperadores natos del bien que estan encargados de promover. Facilitará notablemente los beneficios de la cooperacion el cuidado que los subdelegados pondrán en averiguar desde luego los recursos públicos destinados á las necesidades de cada localidad. Además de los pósitos, sobre los cuales quedan hechas advertencias particulares en el artículo 5.^o de esta instruccion, cuidarán especialmente de averiguar cuáles son las rentas de los propios de cada pueblo, en qué consisten, cómo se recaudan, cómo se invierten; si se hallan completamente cubiertas las obligaciones á que se debe ocurrir con sus productos; si hay algunas postergadas ó desatendidas, ó que puedan ser socorridas de diferente manera, y no pesar sobre aquellos caudales. Al mismo exámen someterán los arbitrios municipales, averiguarán en qué época se establecieron, con qué objeto, por qué tiempo, con qué condiciones; si conviene suprimirlos ó continuarlos, y todo lo demas que conduz-

ca á que el gobierno forme un juicio completo sobre esta importantísima parte del servicio público, de cuyo arreglo dependen mejoras considerables en la suerte de los pueblos.

26.º Una ley, que actualmente se elabora, dispondrá lo conveniente para refundir en una la multitud de categorías de que se componen los ayuntamientos actuales, donde, ocasionando una confusión lastimosa, y acusando de desórden á la administración, se ven regidores perpetuos, vitalicios, bienales, añales; nobles por constitucion unas veces, plebeyos por constitucion otras; síndicos de varias denominaciones, diputados, etc., presididos ora por letrados de fuera que no conocen las necesidades ni los usos locales, ora por alcaldes ordinarios ó pedáneos que, aunque sacados por lo comun de las clases laboriosas, no sabiendo leer las mas veces, administran la justicia, no sin grave detrimento del respeto que le es debido. Mientras cesan estas deplorables y ruinosas anomalías, los subdelegados de Fomento se aplicarán á atenuar sus tristes efectos, y desde luego formarán estados de la composición de cada ayuntamiento, en que se espresará el número de regidores, síndicos, diputados y demas que le compongan; si los oficios son perpetuos, y en este caso, cuál es el precio á que se venden, y qué proporción guarda este con el de su egresion; si son añales, bienales, ó servideros por un periodo mas largo ú mas corto, y en este caso, si turnan entre todos los vecinos, ó se reparten por mitad, ó de cualquiera otro modo, entre el estado noble y el llano; espresando si esto se verifica con igualdad entre los individuos de ambos estados, ó hay en favor de unos ó de otros alguna distincion ó prerogativa. Servirán de apéndice á estas relaciones las noticias concernientes á otros oficios, anejos unas veces á las regidurías, y otras separados, como alguaciles mayores de la ciudad ó del campo, alcaldes de la hermandad, corredores de varias clases, escribanos de cabildo, etc.

27.º A los ayuntamientos corresponde la policia municipal, en la cual está comprendido el ramo de abastos, en que hay abusos envejecidos que es urgente desarraigar. Todavía gimen muchos pueblos bajo el peso de la tasa de los comestibles de toda especie, traba absurda que es un manantial inagotable de vejaciones, y un pretexto permanente de estafas. Los subdelegados de Fomento no creerán, pues, que han intervenido completamente en la policia municipal, con solo haber estimulado á los cuerpos encargados de ella á que proporcionen á los pueblos fuentes saludables, empedrados cómodos, alumbrado en las calles, solidez en las construcciones, ni ocupádose ellos mismos de otros mil objetos de seguridad, aseo ú comodidad; sino que dirigirán muy particularmente su atencion á hacer cesar el desórden de posturas arbitrarias de comestibles, y removerán sin descanso cuantos obstáculos se opongan á que los pueblos logren este importante beneficio, entretanto que la ley que se va á dictar sobre la materia fija las reglas uniformes que deberán observarse sobre ella.

28.º Entender y decidir en las dificultades, perjuicios ó recla-

maciones relativas á las elecciones de ayuntamientos y sus incidencias, toca esclusivamente á los subdelegados de Fomento, que en su caso instruirán los oportunos espedientes gubernativos, y los determinarán con arreglo á las leyes de la materia, interin se simplifican estas, y se demuestra, por el simple tenor de su redaccion, que ninguna relacion tiene este ramo con las atribuciones de la justicia.

29.º La sanidad escitará la solicitud paternal de la administracion, que desde luego trabajará en reunir los datos propios para que las precauciones destinadas á impedir la propagacion de las enfermedades contagiosas surtan su efecto, sin perjuicio de otros intereses. Hasta ahora se limitó comunmente la inspeccion sanitaria á los contagios importados por la vía de mar. Pero las atribuciones de este ramo no deben quedar circunscritas á tan estrecha esfera; y proponiendo al gobierno lo conveniente para que se mejoren y uniformen las medidas para evitar la introduccion y circulacion de los contagios exóticos, deben los subdelegados de Fomento estender su vigilancia á las demas enfermedades epidémicas, que hacen estragos, á veces iguales á los de la peste por su intensidad, y á veces superiores por su frecuente reproduccion. Las viruelas son la primera y la mas desoladora de estas plagas. La inoculacion de las naturales pudo con apariencia de razon ser resistida, puesto que muchos niños eran victimas de ella; pero la de la vacuna no hace temer tal inconveniente, y conviene por tanto generalizar sus beneficios. Para ello, adoptarán los subdelegados de Fomento las medidas mas eficaces, y entre otras la de no permitir que concurran á las escuelas gratuitas de primeras letras los niños que no presenten certificaciones de estar vacunados. Las tercianas, endémicas en ciertos paisés y estaciones, son otra de las calamidades de este género que una administracion vigilante debe apresurarse á estirpar. Con dar salida á las aguas estancadas, y proporcionar al pueblo en un trabajo constante los medios de alimentarse bien, se habrá en general hecho mucho para impedir estas epidemias, que ordinariamente no se estienden ni malignan sino en los territorios donde soles ardientes y aguas estancadas vician la atmósfera, y donde los malos alimentos contribuyen á hacer mas mortífera la aspiracion de un aire mefitizado. La accion de cualquiera otra causa local puede ser igualmente combatida por medios análogos, y frecuentemente con solo emplear los higiénicos que sean mas apropiados á la situacion del pais y á las influencias de la estacion.

30.º Entre las providencias de salubridad, complemento esencial de las medidas sanitarias, hay una importantísima, que es la de construir cementerios donde aun no existan, para que las eshalaciones de los muertos no infesten el aire que han de respirar los vivos, y no aumenten asi las epidemias, que á veces adquieren por esta sola causa una asoladora intensidad. La administracion celará particularmente para que, donde aun no los haya, se levanten al punto estos asilos de la muerte; sobre que sean so-



metidos á una policia severa , y sobre que, en los depósitos de los cadáveres , en los entierros y en las exhumaciones, se observen las reglas que la esperiencia ha revelado ser necesarias , entre tanto que estas se fijan en una ley particular.

31.º La inspección administrativa en todo lo relativo á sanidad y salubridad no se limita solo á mirar por los hombres , sino que se estiende al cuidado de los animales de toda especie. Con presencia de las circunstancias locales que se suponga haber influido en el desarrollo de una epizootia , y oyendo el dictámen de médicos hábiles , y aun de veterinarios inteligentes, se podrán en cada caso dictar las medidas convenientes para atajar la propagacion del contagio , cuya destruccion es un medio de prosperidad , y un estímulo particular para la agricultura , que sin ganados decaeria muy rápidamente.

CAPITULO VI.

Policia general.

32.º Un error deplorable hizo que se desconociesen en muchas partes del reino las intenciones generosas que presidieron al establecimiento de la policia , organizada al principio para enfrenar el crimen , y que la inocencia viviese tranquila. En algunas provincias, mientras malhechores conocidos salian á los caminos con pasaportes en regla , se exigian formalidades odiosas para darlos á vecinos honrados que exhibian sus cartas de seguridad. Aqui un gefe de policia obligaba á los viajeros á comparecer en persona en su oficina ante un oscuro dependiente , molestando así á los fatigados , y humillando á los distinguidos. Allí se multaba á un desventurado arriero porque, habiendo llegado á deshora á una posada , no cuidó de hacer refrendar un pasaporte que no habia quien refrendase. Para darlo á un titulo de Castilla, se le pedia en algunas partes una fianza, que podia ser , y era á veces, la de su tabernero ó su sastre ; en otra se exigia la superflua ó costosa intervencion de un agente de policia , ó la presentacion personal , ú otra multitud de requisitos inútiles cuando menos , y casi siempre literal y esplicitamente contrarios á los reglamentos. Ya S. M. la reina Gobernadora ha mandado su refundicion, que se hará en términos de que no se reproduzcan mas tan funestos abusos ; pero entretanto importa que los subdelegados de Fomento se penetren de la idea de que sus atribuciones , como gefes de la policia , son las de una magistratura de beneficencia y proteccion, que mas que ninguna otra exige deferencias , atenciones y obsequios hácia las personas con quienes tenga que tratar. Severidad con el crimen , indulgencia con el descuido ó la flaqueza , respecto á la inocencia , miramiento con cuantos lleguen á invocar su justicia ó su favor ; tal debe ser la divisa de la policia que , ni

por accidente, debe deshonrarse con acciones que presenten apariencia de arbitrariedad, ni mucho menos de vejacion. Los reglamentos que van á refundirse pronunciarán la pena de destitucion inmediata, y la incapacidad absoluta de volver á servir ningun otro destino, contra el empleado de policia que someta á cualquiera individuo á otra obligacion ó formalidad que aquellas que, en el interes del orden y del reposo publico, se autoricen ó prescriban esplicitamente en la legislacion del ramo.

33.º Uno de los beneficios mas importantes que han de deber los pueblos á la vigilancia de la administracion, es la estirpacion de los ladrones que infestan los caminos, y que hacen mirar como una desgracia la necesidad de emprender un viage. A la policia toca curar esta llaga vergonzosa y funesta, y lo logrará en breve, sin duda, con el empleo simultáneo de todos los medios que á ello conducen. Estos medios son preventivos y represivos. Los primeros consisten en conocer completamente la situacion de cada pueblo, y el modo de vivir y los hábitos de sus moradores; observar á los que, sin motivos conocidos, hacen frecuentes salidas de sus domicilios, ó no dejan adivinar á sus compatriotas los recursos con que proveen á su subsistencia; recomendar estrechisimamente á los encargados de la administracion municipal que sigan los pasos de los sugetos que se hallen en uno ú otro de aquellos casos, y que informen sobre ellos semanalmente al gefe de la administracion provincial; cuidar de que no falte habitualmente trabajo á los jornaleros, ni socorros cuando el rigor de la estacion no les permita trabajar; disponer que con la frecuencia necesaria haga la autoridad municipal de cada pueblo recorrer su término, informarse de las gentes sospechosas que lo atraviesen, seguir sus huellas, reconocer sus pasaportes, y asegurarse, en fin, de que nada hay que deba turbar el sueño de sus gobernados. Los medios represivos se reducen á poner en movimiento, apenas se anuncie un robo, la fuerza necesaria, sea de tropas de linea, ó de paisanos armados, que reconozca los sitios en que se cometió el crimen, registre los escondrijos contiguos, y siga el rastro del malhechor ó malhechores hasta entregarlos en manos de la justicia. Esta obligacion no será peculiar del pueblo en cuya jurisdiccion se consumó el atentado; será comun á todos los situados en un radio de cuatro leguas, de donde se harán ojeos combinados, de que no pueda escapar el facineroso. El sacrificio á que, por este movimiento, se sometan los pueblos será superabundantemente compensado con la seguridad de sus personas y propiedades; con las ventajas de que puedan concurrir á ellos los viajeros que quieran hacerlo por necesidad ó por placer, y con el honor del territorio, que se compromete y mancilla cuando en él se atenta impunemente á la paz de los viajeros y de los habitantes. La pronta destitucion de la autoridad municipal que no cuide de este interes precioso, ó que, cometido el delito, no dé al público y á la autoridad superior la satisfaccion conveniente en la aprehension de sus autores, será una garantia de que en lo sucesivo se emplea-

rán todas con mas celo que hasta aqui en destruir el salteamiento, terror de los pueblos, que aísla, y de los transeuntes, que despoja, y oprobio de la administracion que lo tolera.

34.º S. M. la reina Gobernadora quiere que ninguna prevencion especial se haga en esta instruccion relativa á la alta policia. S. M. se lisonjea de que, generalizados los beneficios que una administracion paternal debe producir, no habrá maquinaciones contra el reposo de los pueblos, ni por consiguiente necesidad de otras medidas de policia que las puramente administrativas, dulces y protectoras, como deben ser siempre todas las que emanan de una buena administracion.

CAPITULO VII.

Instruccion pública.

35.º Los agentes superiores de la administracion provincial tropezarian sin fin con los obstáculos que por donde quiera les suscitaria la ignorancia, si desde luego no aplicasen todos sus esfuerzos á combatirla y desterrarla. Con este objeto, dispensarán una proteccion especial á la instruccion primaria; y, partiendo del principio de que ninguna medida puede á la larga influir mas en la suerte de la sociedad, harán destinar á la dotacion de estas escuelas los fondos públicos de que puedan disponer. Si con ellos se atiende á otras necesidades, cuyo remedio no contribuya tanto al bien comun, los subdelegados de Fomento las postergarán sin titubear, en el caso de que su celo no encuentre en otra parte medios para cumplir con todas. De cualquier modo, cada pueblo de cien vecinos debe tener una escuela de primeras letras, en la cual, como en todas, se establecerá tan pronto como sea posible el método de Vallejo, que tan visibles progresos permite hacer en la enseñanza. A los gefes de la administracion toca proporcionar los cortos medios que exija su plantificacion, sea de las localidades mismas, ó de fondos generales de la provincia, de limosnas, de dones, de préstamos, de arbitrios especiales, de cualquiera parte, en fin, de donde, sin perjuicio de tercero, se pueda sacar. No basta, para dejar de cumplir esta obligacion, decir que no existen recursos, ni formar un espediente de que resulte que se han practicado sin fruto diligencias para encontrarlos. La autoridad tiene siempre mil á su disposicion, y la habilidad descubre una mina inagotable de ellos donde ninguno sospechaba la ignorancia. Con los productos de una diversion pública de algunos dias allanó el conde de Aranda los barrancos que separaban á Madrid del sitio del Buen-Retiro, y los convirtió en un paseo magnífico. Con recursos que en otras partes se desperdician, han construido fuentes algunos corregidores celosos, han empedrado las calles, y han realizado otros beneficios, que la pereza apoyada en la rutina habia de tiempo inmemorial calificado de imposibles. Con medios

idénticos ó análogos, se pueden establecer escuelas de dibujo y de geometría, y sin mas que dar á la compasion una tendencia útil; con solo reunir en un fondo comun los dones con que una caridad poco ilustrada alimenta, en enjambres de mendigos, planteles de facinerosos, se pueden hacer en una provincia bienes que le allanen en pocos meses los caminos de la prosperidad, y aun inmortalicen el nombre de su autor. No hacerlos será una falta, cuando no un delito.

36.º Entre los medios de difundir la instruccion, hay uno muy sencillo, y que, usado con inteligencia, no ocasionará desembolsos. Tal es el de establecer en las capitales de las provincias periódicos que traten de sus intereses, que discutan el modo de utilizar los recursos locales, que revelen á la administracion los medios de propagar las industrias á que convida la situacion del pais, ó la naturaleza de los productos de su suelo, que desenvuelvan la conveniencia de las medidas que para lograr este objeto emplee el gobierno, que familiaricen, en fin, á todos los habitantes con los conocimientos que conducen á la prosperidad. Entonces se concurrirá con ansia á una escuela en que se enseñe el arte fácil de medir las tierras, de aforar los líquidos, de combinar la elegancia con la solidez en las obras de carpintería; entonces pedirán todos que se destinen á la enseñanza de estas artes, ú otras aplicables á las primeras necesidades de la vida, los arbitrios que hasta ahora dotaron las escuelas de latinidad, cuyo estudio, aunque abra la puerta á profesiones mas elevadas, es menos urgente favorecer. Los medios de costear un periódico los hallará sin grande esfuerzo el interes individual, por poco que la administracion le auxilie ó le recomiende, y con tal de que en él se cuide de guiar y desenvolver el espíritu de mejora, que es la tendencia particular de la época presente. Censores juiciosos desterrarán de un papel destinado á rectificar las ideas y á promover todo lo que sea bueno y útil, los chismes odiosos, las alusiones malignas, todo aquello, en fin, que no conduzca á su útil propósito, ó no se concilie con el honroso encargo de difundir las luces y de promover la prosperidad. El periódico que, con el título de *Diario de la Administracion*, va á establecerse en Madrid, dará ancho campo á las observaciones de los escritores de las provincias, y á las aplicaciones locales de los principios que en él se proclamen.

37.º Al mismo tiempo que la publicacion de periódicos, convenirá fomentar la prensa provincial, facilitando por todos los medios posibles la publicacion de buenos libros nuevos, ó la reimpresion de los antiguos. Censores de conocida instruccion, de realismo experimentado se ocuparán en examinar, con la celeridad que sea compatible con el buen desempeño, todos los escritos cuya impresion se solicite. Permitirán presentar en ellos planes de mejora, disculpir ó impugnar los que otros formen, y estender todos los conocimientos útiles, que tanto deben contribuir á la ilustracion y á la ventura general. Una ley especial, que se está estendiendo, fijará las reglas que deben gobernar este ramo, para que se disfrute

la libertad racional, que es un elemento de civilizaci6n, sin riesgo, ni aun remoto, de que degeneren en licencia.

38.º Las academias y asociaciones científicas y literarias de toda especie pueden contribuir poderosamente á difundir la instrucci6n. Los subdelegados de Fomento las promoverán por cuantos medios estén á su alcance, é intervendrán en la formaci6n de sus reglamentos, que con su informe motivado remitirán á la aprobaci6n del gobierno, sin cuya sancion esplicita no podrán llevarse á efecto.

CAPITULO VIII.

Sociedades económicas.

39.º La creaci6n de sociedades económicas fué un excelente pensamiento, de que por efecto de muchas circunstancias particulares no se ha sacado el partido con que se contó á la erecci6n. Es necesario que todos los obstáculos que hasta ahora lo impidieron, desaparezcan á la voz de una soberana decidida á proteger todo lo que es útil. Para ello los subdelegados de Fomento anunciarán, por una circular á las sociedades económicas que existan en sus provincias respectivas, que la intenci6n de la reina Gobernadora es que se ocupen regular y periódicamente de los objetos de su instituto. En el mismo papel las exortarán á hacerles conocer sus recursos, la proporci6n en que se hallan estos con los bienes que se han propuesto promover, los que han dejado de hacer por falta de medios, los planes de mejora que tengan pendientes de la decisi6n soberana, y todo lo demas que conduzca á que la resurrecci6n de estos cuerpos contribuya á las miras benéficas del gobierno, enunciadas en esta instrucci6n. Al mismo tiempo, averiguarán qué sociedades económicas existieron antes en sus provincias; por qué dejaron de existir, y los términos en que convendría proceder á su reorganizaci6n. Los subdelegados remitirán inmediatamente al ministerio de mi cargo relaciones bien circunstanciadas de lo que de estos informes resulte, para proponer á S. M. la reina Gobernadora las medidas que en su vista convenga adoptar.

40.º Entretanto, dichos subdelegados entablarán con las sociedades que existan relaciones francas y frecuentes, á las cuales deberán sin duda muchos de los conocimientos que en esta instrucci6n se les proviene adquirir. Con ellos podrán desde luego dedicarse á promover algunos de los bienes que por la misma se les recomiendan, puesto que apenas hay una mejora que hacer en las provincias, de que no existan uno ó mas proyectos en los archivos de dichos cuerpos. Desenterrándolos, encontrarán datos importantes, combinaciones útiles que, prévia la conveniente rectificaci6n, les servirán para presentar al gobierno trabajos completos sobre el mérito de los proyectos formados. Los encargados de la administraci6n local no se desdeñarán de alistarse en las sociedades, donde conferencias verbales los pondrán mas pronto en estado de formar juicios definitivos, que largos y complicados expedientes. En

estos cuerpos, suelen reunirse todos los hombres benéficos de cada ciudad, que si tal vez se desalentaron porque hubieron de luchar constantemente con obstáculos insuperables, sentirán renacer su celo al ver que la administracion los protege, se asocia á sus tareas, y muestra así interesarse en que las corone un éxito feliz. Esta sola consideracion hará sin duda que, á los individuos que hoy pertenecen á estas asociaciones, se agreguen todos los hombres capaces de contribuir al mismo propósito, y este refuerzo de sujetos idóneos, animados por un patriotismo puro, facilitará la subdivision de los encargos, y esto contribuirá á dar á los negocios toda la instruccion que necesiten, y á que la autoridad superior pueda decidir sobre ellos con conocimiento completo de causa.

41.º Ademas de las sociedades económicas, cuya ocupacion habitual es ó debe ser promover mejoras generales, existen en muchas partes otras juntas encargadas de objetos de conveniencia local, como del cuidado de una escuela de primeras letras ó de dibujo, de un cauce para el riego de algunas tierras, u otros semejantes ú análogos. Los subdelegados de Fomento se pondrán inmediatamente en relacion con estas juntas; se enterarán de su composicion y de los recursos con que cuentan; reformarán sus abusos, cuidarán de facilitarles todos los medios que esten á su alcance, y se asociarán á sus operaciones para hacer que el bien de que están encargadas se aumente, se acelere ó se complete, por la cooperacion franca y cordial de la administracion.

CAPITULO IX.

Hospicios, hospitales y establecimientos de beneficencia.

42.º En el exámen detenido y pronto arreglo de estos establecimientos pueden los subdelegados de Fomento justificar desde luego la eleccion que de ellos ha hecho S. M. para cuidar de los intereses de sus pueblos. Evidente es que si el labrador robusto, el capitalista opulento, y el especulador activo necesitan del favor y de la proteccion constante del gobierno para adelantar sus intereses y mejorar su condicion, mucho mas lo necesitan el pobre jornalero, á quien la enfermedad postra en el lecho del dolor; el anciano indigente, á quien la edad niega el consuelo y los auxilios del trabajo; el niño recién nacido, á quien las preocupaciones ó la crueldad de sus padres condenan á chupar los secos pechos de una nodriza mercenaria; el desventurado, en fin, á quien la ley confina en un encierro, mientras se confirman ó se desvanecen los indicios que le acusan de haberla infringido. La privacion de la libertad en estos, la enfermedad en aquellos, la impotencia senil en unos, la debilidad infantil en otros, son necesidades que reclaman cada dia y á cada paso la mano benéfica de la administracion. Sin embargo, los socorros que por donde quiera dispensa ella á esta y otras clases que lo necesitan igualmente, se vuelven alguna vez en daño

de los socorridos , y la cama del hospital , y la cuna de la casa de espósitos , suelen ser escalones para la tumba. Importa altamente que los enormes gastos que ocasionan estos establecimientos , se ordenen y dirijan en beneficio de la humanidad ; que el espíritu de caridad reemplace al de especulacion , y á los desdenes de la indiferencia fria el esmero de la compasion fogosa. Importa, sobre todo, que en vez de hacinar enfermos en vastos edificios , donde es casi imposible socorrerlos convenientemente , se les asista en sus casas , donde el esmero conyugal y las atenciones filiales contribuyan á la curacion. Con presencia de los datos que sobre la situacion de esta clase de establecimientos en cada provincia reunan y presenten sus subdelegados de Fomento , con consideracion á los hábitos de cada una , á sus recursos , al número de individuos que con ellos se socorran , á la clase de auxilio que se les preste , á las mejoras que por un lado puedan hacerse en la administracion , á la estension que por otro pueda darse al socorro completo de las necesidades , se fijará un plan general , que será , sin embargo , susceptible de modificaciones locales , porque en esta materia apenas hay otras reglas aplicables á todas las situaciones , que las de «reunir en un fondo comun todos los arbitrios destinados al mismo objeto , y hacerlos administrar del modo mas sencillo y menos costoso , bajo la inspeccion inmediata y directa de los »agentes superiores de la administracion.»

43.º La organizacion de los hospicios no es solo importante por los auxilios , que puede hallar en ellos la vejez desvalida. Esto aun mas porque en ellos deben recogerse y ocuparse los mendigos y vagabundos que , fatigando la compasion á fuerza de escitarla , roban á la actividad menesterosa socorros que , sin esa concurrencia , jamás reclamaria en vano. Guiando á la caridad pública , se puede extirpar en breve esa plaga de la mendicidad , que inutiliza y corrompe una clase numerosa , que el hábito del trabajo haria en poco tiempo útil y apreciada. En algunos hospicios se han establecido ya talleres , en que se ocupan brazos , que antes solo se alargaban para recibir los dones que alimentaban su pereza. Pero en pocas partes se ha completado el beneficio ; tanto por la penuria constante de fondos con que de muy antiguo luchan todos nuestros establecimientos , cuanto por los vicios de su administracion interior , y sobre todo por el erróneo sistema , que no hizo de las casas de beneficencia una atencion privilegiada de la administracion general. Los talleres establecidos en algunas de ellas deben desde hoy mejorarse y estenderse cuanto lo permita la situacion , para lo cual quedan indicados arriba muchos de los medios que pueden emplear los subdelegados de Fomento , sin perjuicio de otros que en cada caso les sugiera su inteligente patriotismo. Todo depende del que muestren los hombres acomodados y respetables , á quienes se coloque á la cabeza de los establecimientos , en los cuales , solo los subalternos que no tengan otro medio de vivir , deben ser retribuidos. La direccion de un hospicio , cuando se desempeñe gratuitamente , y de una manera útil al ali-

vio de los pobres y á los progresos de la industria , debe ser rodeada de una eminente consideracion , y ser mirado el que la sirve con el respeto debido á un magistrado , con el amor debido á un padre. No es de esperar, en verdad, que todos los sugetos independientes por su caudal , y respetados por el noble uso que de él hagan , se carguen gratuitamente con el peso de una administracion prolija ; pero el patriotismo , cuando se sabe estimularlo , hace prodigios , y entre hombres que nada necesitan y que á nada aspiran , se hallarán bastantes sin duda que ambicionen el reconocimiento de sus conciudadanos. A una administracion benéfica é ilustrada , jamás faltarán muchos y muy útiles cooperadores.

44.^o Hay en varios pueblos fondos que, destinados á objetos un dia muy útiles, no podrian aplicarse hoy á los de su instituto, que ya no existe. Hoy, en efecto, no hay cautivos que redimir, leprosos que curar , ni otros males morales y fisicos, á cuyo remedio proveyeron en otro tiempo diversas fundaciones piadosas. Es esencial averiguar cuantas hay de esta especie en cada provincia, cómo se administran, y en qué se invierten sus rentas; y ver si podrian servir para el socorro de necesidades del dia , en las cuales habrian tal vez fijado su atencion los hombres benéficos , que dotaron los establecimientos de entonces. Con estos recursos podria mejorarse la condicion de las inocentes víctimas de la debilidad ó del crimen , que por cuanto, sin culpa de ellas, las abandonaron sus padres , tienen derecho á la tutela de la sociedad. El abandono en que generalmente gimen , debe ser un estímulo poderoso para los magistrados , á quienes una reina animada de los mas filantrópicos deseos , delega el honroso encargo de velar sobre todos los intereses sociales.

45.^o Con los mismos medios, ú otros análogos, se podrian establecer asilos para los dementes , sobre cuyo destino se ve con frecuencia embarazada la autoridad judicial. Contados son los hospitales en que se les abriga ; y la humanidad se estremece al considerar el modo con que por lo general se desempeña esta alta obligacion. Jaulas inmundas y tratamientos crueles aumentan por lo comun la perturbacion mental de hombres que , con un poco de esmero , podrian ser vueltos al goce de su razon y al seno de sus familias. La administracion debe empeñar á médicos hábiles á que planteen por su cuenta, como se hace en otros paises , establecimientos espaciosos , donde un régimen conveniente atenúe cuando menos los rigores de aquella deplorable enfermedad. Su curacion, mas ó menos completa, daria á los médicos que la intentasen utilidad y reputacion, y multiplicándose, por la esperiencia que ellos adquiriesen, los conocimientos sobre este ramo, podrian despues aplicarse á los hospitales , y mejorarse asi progresivamente la condicion de los enfermos de esta clase que en ellos se albergan, y que no van alli sino á terminar mas pronto su desventurada existencia. En esto, como en todo, hay mucho bien que hacer. Habilidad y perseverancia vencerán todos los obstáculos que á él se opongan.

CAPITULO X.

Cárceles y establecimientos de correccion.

46.º La policia de las prisiones debe escitar la solicitud paternal de la administracion. Hay pueblos en que los presos no viven sino de los dones eventuales ó inciertos de la compasion; otros en que no pueden sostenerse sin gravar al vecindario con un suplemento de impuesto; otros en cuyas cárceles no hay separaciones para el delincuente á quien aguarda el suplicio, y el aturdido que espia por unos pocos dias de encierro una falta ligerisima; hay prisiones, en fin, donde viven mezcladas las personas de sexos diferentes, con daño de las costumbres y mengua de la civilizacion. Todos estos inconvenientes pueden remediarse con pequeños esfuerzos. A los subdelegados de Fomento incumbe hacer los que sean necesarios, y proporcionar recursos para cubrir los gastos á que antes no se haya provisto, ya por medio de suscripciones voluntarias de los pudientes, ya por la aplicacion de arbitrios hoy malversados, ya estableciendo industrias en la parte de los edificios destinada á los presos por delitos leves, ya encomendando á juntas compuestas de personas benéficas la administracion de las prisiones, ó por otros medios, en fin, que por donde quiera nacen á la voz de una autoridad protectora, y que á su vez producen otros y otros, que reemplazarán sin fin á los que sucesivamente vayan desapareciendo.

47.º Bajo el nombre de policia interior de las cárceles, se comprende la distribucion de los edificios, el modo de alojar los presos, el arreglo de sus ocupaciones, las precauciones necesarias para su custodia, las medidas para su manutencion, y cuanto no diga relacion al motivo del encarcelamiento, y á los trámites de la causa que á cada preso se siga, atribuciones que son privativas de la autoridad judicial, como las antes enumeradas lo son de la administracion.

48.º Esta distincion ó separacion de atribuciones se limita á las cárceles, y no es por consiguiente aplicable á los establecimientos de correccion. La autoridad judicial cesa desde el punto en que el reo es, en virtud de su condena, trasladado á uno de dichos establecimientos, cuyo régimen es esclusivamente de la competencia de la administracion. A ella toca organizarlos de manera que, se cumplan las intenciones de la ley y la sentencia del juez, corrigiendo y mejorando á los condenados, en lugar de endurecerlos y de pervertirlos. Para ello los gefes de la administracion empezarán por examinar detenidamente cada una de las casas destinadas á este objeto, y cuidarán de introducir en su gobierno todas las mejoras de que sean susceptibles, tanto en el arreglo de los talleres ya establecidos, como en la plantificacion de otros nuevos, sea de la misma especie, ó de otras mas apropiadas á los ha-

bitos de los presos o á las necesidades de cada localidad. Las reglas que deben regir en esta materia , y que se sacarán fácilmente de la denominacion misma de la cosa , son : 1.ª hacer trabajar á los reclusos por sentencia judicial : 2.ª adjudicarles la mayor parte posible de los productos de su ocupacion : 3.ª inspirarles por esta cesion de los beneficios el amor al trabajo , al cual pueden deber algun dia su rehabilitacion social y la ventura del resto de su vida : 4.ª tratarlos con benignidad y dulzura , no solo por el derecho que á ello tiene el que espia resignadamente la falta que cometió , sino porque la bondad con que se les mire , modificara ó cambiará sus hábitos ; pues el espectáculo constante de la indulgencia no puede menos de hacer indulgentes á los que lo presenciaren.

49.º Estas reglas son aplicables en proporcion á los depósitos de condenados á obras públicas y á los presidios correccionales. Reglamentos nuevos van al punto á fijar el modo de aprovechar con bien del país y de los condenados mismos , los trabajos , á veces inútiles , á que hoy se les somete ; el de asegurarles alimento abundante , vestido limpio , alojamiento respectivamente cómodo , el de desterrar de sus almas por estos y otros medios análogos los hábitos funestos , que no pueden menos de contraer hombres atormentados siempre del hambre , avergonzados de su desnudez , y acosados de rigores y males de toda especie. Dedicados á empresas de prosperidad , los presidiarios no saldrán de su confinacion mas perversos que se mostrarán al dar los primeros pasos en la carrera del crimen ; y volviendo á la sociedad , no podrán menos de bendecir la administracion protectora , bajo cuya direccion reformaron sus costumbres , y se proporcionaron ahorros que mejorarán su condicion.

CAPITULO XI.

Hermandades y cofradías.

50.º Si, consideradas con respecto á las gracias espirituales que dispensaron á estas asociaciones los sumos pontífices y los obispos respectivos , pertenece especialmente su régimen y direccion á la autoridad eclesiástica ; miradas como reuniones públicas , dependen esclusivamente de la autoridad administrativa. A ella toca , en efecto , impedir que se reúnan para otros objetos que los de su piadoso instituto , y hacer que aun esto no se verifique sino conforme á lo prevenido en los reglamentos , en cuya formacion debe intervenir la misma autoridad. A veces hay entre los individuos que pertenecen á diferentes cofradías , rivalidades y altercados , que comprometen la paz pública , y cuya represion es un deber de la administracion. Estas rivalidades suelen estenderse á competir en profusiones ruinosas , que aniquilan á un pueblo por el lucimiento de una cofradía. Las leyes han previsto ya

estos casos. La administracion debe velar sobre que sean respetadas, é intervenir en esta materia, como en todas las de su incumbencia, en los actos que puedan turbar el órden cuya conservacion le está encomendada.

CAPITULO XII.

Caminos, canales, etc.

51.º Los caminos y canales son los grandes, los importantes medios de fomento de la produccion en todos los ramos. Sin las facilidades que ofrecieron en los años últimos los trozos que hay contruidos del canal de Castilla, no se habrian estraído algunos centenares de miles de fanegas de trigo y de barriles de harina, que alentaron un poco la agricultura abatida de aquel granero de la monarquía. Si el canal corriera hasta los puntos extremos donde debe llegar, Castilla sola habria abastecido de trigo todos los mercados de Europa, y aun algunos de América; y la salida de sus considerables existencias habria dado fuerte impulso á la produccion, ocupacion á sus jornaleros, y beneficios á sus labradores. Una comision facultativa va á trazar inmediatamente el plan de los caminos y canales que deben emprenderse en seguida, para lo cual S. M., que sabe que sobran siempre capitales donde hay grandes utilidades que ofrecer á los que los anticipen, quiere que no se perdona diligencia ni esfuerzo. Entretanto, y sin perjuicio de lo que para la plantificacion del sistema general de este ramo debe hacer cada gefe de administracion en su provincia, aplicarán todos desde luego su esmero y vigilancia á conocer el estado de los caminos interiores de cada una de ellas; los recursos destinados á su apertura y entretenimiento, la forma de su administracion, y cuanto concierna á que se forme una idea cabal de su estado. Cuando se haya adquirido, se verá si los arbitrios especiales que se han impuesto, ó á que se han sometido los pueblos para gozar del beneficio de las comunicaciones fáciles, se han invertido ó se invierten en el socorro de esta necesidad, ó cuanto falta ó sobra para ello; y con presencia de los medios que de este exámen aparezcan, se podrá enlazar el sistema de comunicaciones provinciales con el general del reino, y crear así en breve uno de los mas poderosos medios de prosperidad.

52.º Contribuirá grandemente á su desarrollo la adopcion simultánea de diferentes medidas proporcionadas á la situacion particular de cada provincia. En unas, hay especuladores que, mediante tal ó cual retribucion, solicitaron en vano encargarse de un ramal, que condujese de una capital considerable á una carretera importante. En otras, existen sin empleo, en las depositarias de rentas ó en las de correos, cantidades grandes ó pequeñas, que se destinaron á construir ó reparar un camino desde la capital á una ciudad rica, de la cual la separan precipicios. En otras, para

construir un puente, utilísimo á las comunicaciones de la provincia entera, reuniria el interes de ciertas industrias privadas á los que en ellas se ejercitan, si la rivalidad de otras profesiones, los manejos de la envidia, ó los falsos cálculos de la ignorancia no se uniesen para impedirlo. En todas, en fin, existen mas ó menos elementos para hacer el bien en esta parte. La mano de la administracion, sacándolos del caos, podrá tanto mas fácilmente darles la forma apropiada al remedio de esta especie de necesidades, cuanto que, anhelando todos por el beneficio de las comunicaciones espeditas, apenas habria quien se negase á contribuir á él.

53.º La facilidad será mayor aun en las provincias donde existen depósitos de condenados á trabajos públicos, que la administracion debe utilizar. Hasta estos últimos tiempos poco ó ningun fruto se cogió de los afanes de tantos millares de hombres. Pero debe cogerse copioso el dia en que, como se hace de algun tiempo acá, se empleen estos en obras útiles, en que se les asegure un pequeño salario y se les presente una perspectiva consoladora. La cooperacion retribuida de estos desventurados está tan esencialmente enlazada por ahora con el sistema de caminos, que los gefes de la administracion no deben separar estas dos ideas, sino contar para sus proyectos de comunicacion general ó provincial con aquellos brazos, en tanto que los haya sin empleo.

54.º De la navegacion de los rios se sacó en algunas partes mucho partido en otro tiempo; pero, excepto en los muy caudalosos, la esperiencia ha revelado los inconvenientes de esta navegacion. En 1815 aun se pensaba entre nosotros en hacer navegable el Guadalquivir desde Sevilla á Córdoba. Sabios reconocimientos probaron luego lo vano de este proyecto y la necesidad de construir un canal lateral, que asegurase los beneficios que no podia proporcionar la navegacion del rio mismo. La de algunos es, sin embargo, fácil y, en calidad de poco costosa, puede preferirse tal vez, á lo menos como ventaja provisional. Importa contentarse con lo bueno, cuando no es posible aspirar á lo mejor.

55.º La derivacion de las aguas de los rios navegables ó no navegables para cualesquiera necesidades de la industria agricola ó fabril, la construccion de baños, molinos, batanes ú otros artefactos, ora se establezcan en sus márgenes, ó en medio de los cauces mismos, y en general todos los usos que particulares quieran hacer de sus aguas, pertenecen esclusivamente á las atribuciones de la autoridad administrativa.

CAPITULO XIII.

Bibliotecas públicas, Museos, etc.

56.º Mientras no hubo un ministerio encargado del conjunto de la administracion interior, pareció natural, y era conveniente, que los establecimientos destinados á los progresos de las ciencias y de

las artes, dependiesen de aquel ministerio que habia concebido la idea de su ereccion, ó por cuya mano se habia obtenido la aprobacion del monarca; pues se suponía con razon que otro gefe, no penetrado de las ventajas del nuevo establecimiento, no le daria quizá toda la proteccion que en su infancia reclamaba. Hoy, que una soberana benéfica ha determinado darla completa y uniforme á todos aquellos en cuyo fomento está interesada la prosperidad de sus vasallos, las bibliotecas, museos, etc., corren á cargo de la administracion. Su intervencion en estos negociados no se limitará, sin embargo, á que se mantengan ó conserven los establecimientos que existan de esta clase, sino á mejorarlos y darles toda la estension de que sean susceptibles, en el interes de las ciencias y de las artes, á cuyos progresos deben contribuir. Facilitaránlos por su parte los gefes de las provincias, cuidando de plantear en ellas establecimientos análogos á los que de la misma especie existen en la capital del reino, prefiriendo por de pronto aquellos que sean mas conformes á las costumbres ó inclinacion de los habitantes, y á las proporciones de cada territorio. Así, por ejemplo, el subdelegado de Fomento de Cataluña se aplicará con preferencia á establecer en Barcelona un gabinete de máquinas; el de Granada otro en que se reúnan muestras variadas de los cobres, hierros, plomos, mármoles, y otros minerales y fósiles preciosos de que abunda su territorio; los que manden en las templadas costas de Andalucía, Murcia y Valencia, ensayarán jardines de aclimatacion, y los demas gefes respectivamente. No es menester, para dispensar estos bienes, que se levanten edificios suntuosos, ni que se conciban los proyectos en una escala desproporcionada á los recursos de cada localidad. La biblioteca que, por fallecimiento de un abogado célebre, de un eclesiástico sábio, de un médico laborioso, se malvende y se destruye, puede, adquirida á poca costa por la administracion, suministrar los primeros libros á una biblioteca pública que, con legados de hombres benéficos, con dones de los autores provinciales, y por otros medios igualmente fáciles, se haga en poco tiempo numerosa y escogida, y que desde luego proporcione á los particulares aplicados elementos de instruccion. Por el mismo estilo puede generalizar otros beneficios una autoridad encargada especialmente de velar sobre estos intereses.

CAPITULO XIV.

Teatros y espectáculos.

37.º Los teatros exigen con urgencia un arreglo que los saque de la situacion deplorable en que se encuentran. Una comision especial ha sido encargada de este trabajo. Mientras estiende su informe, y S. M. dicta en su vista providencias capaces de regenerar el teatro destruido, los subdelegados de Fomento harán lo que puedan para mejorar el de sus provincias respectivas, á lo menos

en lo relativo á las piezas que se representen, ya que sea imposible hacerlo en cuanto á la ejecucion, puesto que apenas hay entre sus actores uno ú otro que posca los elementos primeros de su arte. Tratar á estos con la consideracion que merezcan por su talento y su conducta; animar á los literatos de su territorio á enriquecer la escena provincial con composiciones que la varien y amenicen, que estimulen la aplicacion y favorezcan la concurrencia; proscribir severamente esas farsas inmorales y absurdas que, rodeadas á veces del prestigio de un nombre célebre, estravian la opinion literaria, al paso que ofenden el pudor y corrompen las costumbres; permitir con las convenientes precauciones academias provinciales de declamacion, de música ó baile; estas y otras medidas de la misma especie pueden emplear para el fomento parcial de este ramo los gefes de la administracion local, ínterin que la general las adopta mas eficaces y decisivas.

58.º Las corridas de toros, los ejercicios de equitacion, los de volatineria, y demas comprendidos en la categoría general de espectáculos y diversiones publicas, deben escitar bajo varios aspectos la solicitud especial de la autoridad administrativa. Siendo el trabajo el caudal del pueblo, conspira contra este caudal el que disminuye el trabajo, y hace por tanto un daño público, á veces irreparable. Las diversiones de que va hecha mencion no deben, pues, permitirse mas que en las ciudades considerables, ó en los dias festivos, donde es justo que halle descanso y placer una vez por semana el que trabajó durante ella. De los espectáculos mencionados hay uno en que se arriesgan hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones, y que los progresos de la razon pública desterrarán mas tarde ó mas temprano. La autoridad administrativa debe indirectamente acelerar este beneficio, rehusando á esta clase de espectáculos otra proteccion que una simple tolerancia, y aplicándola entera á aquellos en cuya mejora se interese mas ó menos la civilizacion y la prosperidad. En los volatineros y titiriteros de varias especies que andan corriendo los pueblos, conviene no ver sino infelices que mendigan su pan haciendo habilidades, y la autoridad debe obrar con ellos en consecuencia de esta calificacion. Secorrerlos una vez es un deber de humanidad; alejarlos en seguida es una ley de administracion.

CAPITULO XV.

Socorros en casos de desgracias públicas.

59.º Los incendios y las inundaciones son por dicha menos frecuentes en nuestro país, que en otros muchos de Europa; pero en cambio la langosta devoró alguna vez en ricas cosechas la esperanza de una provincia, y al temblar de la tierra se hundieron en otras los edificios de pueblos enteros. Casi siempre la compasion pública acudió al punto al remedio del mal, y apenas quedó una

lágrima que ella no enjugase ; pero el socorro de las calamidades de esta especie no debe abandonarse á la eventualidad de las inspiraciones generosas, sino someterse á la accion constante, regular y uniforme de la administracion. Para ello importa reunir los elementos de cálculo que deben ilustrarla y dirigirla ; determinar de qué plaga es mas frecuentemente atormentada cada provincia ; qué especie de producciones ataca ; hasta qué punto se estienden comunmente sus daños ; si existe algun medio de prevenirlos ; cuáles se emplearon hasta ahora para conjurarlos, y todo lo demas que pueda servir para que aun estas necesidades variables é inciertas se evalúen en cuanto quepa, y se destinen á ellas con anticipacion recursos proporcionados, ó se adopten medidas que eximan de la precision de emplearlos.

60.º Entre estas medidas hay algunas que los subdelegados de Fomento pueden indicar ó sugerir á la administracion superior, con arreglo á lo que resulte de observaciones hechas con esmero y con inteligencia. Provincia hay en el reino que maltrataron en nuestros dias fuertes terremotos, y que ningun sacudimiento ha experimentado, cuando últimamente los habitantes de muchos pueblos de otra provincia vecina quedaron sepultados bajo sus escombros. A la administracion toca investigar si la apertura de pozos profundos, á que obligó la explotacion de minas, pudo preservar la primera de dichas provincias de los estragos que antes experimentára ; y, comparando los hechos que sobre esto reuna, con otros análogos, hacer que se fijen las ideas sobre este punto, y acaso que se alejen esos accesos de convulsion que experimenta la tierra en algunas provincias, y de que á veces son victimas los que ocupan su superficie. Observaciones sobre los accidentes atmosféricos que desenvuelven los huevos de la langosta ; sobre los vientos que favorecen ó dañan á cierta clase de cosechas ; sobre los grados de temperatura necesarios á la germinacion y fructificacion de las que aqui ó alli constituyen un ramo de riqueza especial, y cuya pérdida seria una calamidad verdadera ; hé aqui investigaciones que muchas veces precaven desgracias públicas, que las atenuan cuando sobrevienen, y que, inspirando á todos una confianza sin límites en la prevision paternal de la administracion, facilitan á esta los medios de curar los males que le fué imposible prevenir.

CAPITULO XVI.

Caza y pesca de rios y lagos.

61.º Las leyes sobre esta materia van á ser revisadas. A su nueva redaccion presidirán principios uniformes y sencillos, sancionados ya en todos los buenos codigos administrativos, y mas ó menos sacrificados hasta ahora entre nosotros á opiniones erróneas. Entretanto, los subdelegados procurarán, sin perjuicio de las leyes que hoy rigen sobre la materia, atenuar el rigor de alguna de

sus disposiciones, y hacerlas lo menos incómodas que sea posible.

CAPITULO XVII.

Division territorial y estadística.

62.º A pesar del esmero, de la atención y del tiempo que se ha empleado en la nueva division territorial, S. M. ha reconocido la posibilidad de sucesivas rectificaciones, para las cuales habrá de necesitarse la cooperacion de los subdelegados de Fomento. Estos se apresurarán á prestarla tanto mas eficazmente, cuanto que vicios en el sistema de division del territorio circunscriben cuando menos, paralizan á menudo, y á veces imposibilitan la accion de la administracion.

63.º El mas grande de todos los beneficios que esta division debe proporcionar, es la formacion del censo general, cuya inmensa importancia no es tan generalmente conocida como seria menester. El censo, descubriendo lo que existe, revela lo que falta, é indica por tanto lo que se debe promover. El censo, presentando á la vista la totalidad de la riqueza nacional, ó lo que es lo mismo, la masa de la materia imponible, permite á todos ver la proporcion que guardan con ella las contribuciones, y calcular hasta qué punto afectan estas la fortuna pública. El censo, haciendo que se cuente con lo que se tiene, obliga tal vez á la autoridad á miramientos, y tal vez preserva al pueblo de sacrificios. Importa, pues, que los subdelegados hagan conocer á todos el doble carácter de este primer elemento de la administracion, y los persuadan de que, sin él, no puede organizarse un plan completo de Fomento, ni un sistema razonable de Hacienda; de que resulta la doble necesidad de que gobernantes y gobernados cooperen por esfuerzos simultáneos á que sea lo mas completo posible este gran padron de la fortuna pública, que métodos viciosos no permitieron formar hasta ahora. Una instruccion especial sustituirá luego á las fórmulas complicadas, y sin embargo, insuficientes, que hasta hoy se emplearon, las reglas sencillas con que se deben hacer pronta y fácilmente todos los trabajos estadísticos.

CAPITULO XVIII.

Despoblados.

64.º Las sociedades económicas propondrán premios para los que discutan y señalen las causas de la despoblacion de muchos lugares y territorios, que un dia alimentaron una poblacion numerosa. De este exámen resultará el conocimiento de los males antiguos ó modernos que afligieron ó afligen un pais, y la enunciacion del origen del mal guiará á la administracion en la aplica-

cion del remedio. Entretanto los gefes administrativos deben facilitar la repoblacion por los medios directos ó indirectos indicados en esta instruccion, á saber: la reunion de datos para que se estienda la ley de enagenacion de baldíos y realengos; el fomento de todas las industrias; la abolicion de todos los abusos locales, fundados en tradiciones erróneas ó en leyes no aplicables á la situacion actual; la propagacion de la enseñanza; la atencion en cuanto concierne á la sanidad y salubridad, y la proteccion sostenida de todos los intereses que se agitan dentro de la esfera de la administracion. El bien inmenso que debe resultar del empleo simultáneo u sucesivo de todos estos medios constantes de prosperidad, puede ser acelerado por el de otros medios transitorios, entre los cuales será el mas eficaz y menos costoso el de concesiones, ya lucrativas, ya honoríficas, en favor de las empresas de descuaje de terrenos, y otras que necesiten muchos brazos, y que envuelvan, por tanto, la obligacion ó la necesidad de poblar. El gobierno prodigará estas concesiones, siempre que por ellas no resulten perjudicados los intereses del Estado ni los derechos de los particulares.

CAPITULO XIX.

Prevencciones generales.

65.º Los subdelegados de Fomento son empleados de ejecucion, y como tales, no pueden mandar ni prohibir sino lo que manden ó prohiban las leyes, las reales órdenes y las instrucciones del ramo. Pero para la ejecucion de todas estas disposiciones, pueden dictar las reglas que estimen convenientes, y todos los empleados administrativos deben conformarse á ellas.

66.º En las visitas que deben hacer cada año los subdelegados de Fomento de una parte de su provincia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 del real decreto precedente, se enterarán del estado de la administracion en cada pueblo, oirán todas las quejas, remediarán todos los abusos, examinarán todos los proyectos de mejoras locales, y se proporcionarán, por último, en el conocimiento inmediato de las cosas y de las personas, un elemento seguro del acierto de su administracion.

67.º Los secretarios de las subdelegaciones provinciales de Fomento despacharán todos los negocios durante las enfermedades de los subdelegados; y en las ausencias, de que habla el artículo anterior, los urgentes, pueslos que no lo sean los despacharán los gefes mismos desde los pueblos donde se hallen. Cuando las ausencias sean fuera de la provincia, S. M. designará la persona que durante ellas haya de suplir al propietario.

68.º Hacer bien es la incumbencia esencial, la suma de todas las atribuciones de la administracion. Esta obligacion es activa, y no debe reputarse desempeñada con llenar formalidades mas ó menos importantes, mas ó menos prolijas, á las cuales no se dará

valor en el ministerio de mi cargo, sino en cuanto, en conformidad de lo dispuesto en el artículo 11 del citado real decreto, aparezca visible el bien que hayan proporcionado. El subdelegado que, por cualquiera causa que sea, no pueda realizarlo, debe hacer su dimision, pues de otro modo el gobierno, con arreglo á lo dispuesto en el citado artículo, se verá en la precision de retirarle una confianza que no justifica.

69.º En el bien, como en todo, hay grados, y la administracion debe siempre llegar al último, en cuanto este sea compatible con sus medios. Para saber hasta qué punto emplean los subdelegados de Fomento todos aquellos de que en virtud de su delegacion pueden disponer, darán parte cada correo al ministerio de mi cargo ú á las direcciones de los varios ramos dependientes de él, de todo lo que en cada uno de ellos hagan ó mediten en el desempeño de su obligacion, y al fin de cada mes dirigirán un parte mensual, dividido en los mismos capitulos en que lo está esta instruccion, y en el cual resumirán todas las mejoras que hayan hecho durante el mes, y el estado en que se hallen las demas, de cuya realizacion se ocupen.

70.º Miraré como el mas agradable de mis deberes, solicitar las bondades de S. M. en favor de aquellos subdelegados que, mostrándose penetrados del principio de que « en administracion no hay imposibles, » allanen ó remuevan todos los obstáculos que se opongan al logro de las benéficas intenciones de S. M., dirigidas á hacer gozar á sus pueblos de la prosperidad mayor, á que puedan aspirar respectivamente.

71.º Para que participen de ella los gefes de la administracion, que tengan medios propios para interesarse en las empresas de utilidad general que promuevan, S. M. les concederá facultad de asociarse á ellas en calidad de accionistas, siempre que dichas empresas esten sujetas á un reglamento aprobado, y que tengan los acuerdos de sus juntas la publicidad capaz de alejar toda sospecha de connivencia, de monopolio, ó de beneficios privados perjudiciales al interes público.

72.º Para que España y Europa puedan calificar los progresos de nuestra regeneracion administrativa, y que cada uno de los que á ella contribuyan, halle en la reputacion que adquiriera la primera recompensa de sus esfuerzos, se insertarán desde enero próximo en el *Diario de la Administracion* los resúmenes periódicos de los bienes hechos en cada mes por los subdelegados de Fomento, con expresion de los que hayan dejado de desempeñar esta obligacion.

73.º Para llenarla completamente indicará cada cual, luego que haya tomado conocimiento de las necesidades de su provincia, el suplemento de dotacion que hayan menester sus secretarías; y, previo el conveniente exámen, me apresuraré á someterlo á la sancion de S. M.

74.º Simplificado el régimen de policia, sobraré con dos oficiales de la secretaria para despachar este negociado, aplicándose los

demas á los diferentes ramos de Fomento. En materia de policia, los subdelegados reconocerán por gefe inmediato al superintendente general, asi como á las direcciones de propios, pósitos, caminos, correos, minas é inspeccion de instruccion pública, en los asuntos que son de la competencia de estas corporaciones.

75.º Los subdelegados de Fomento no perderán dia en recoger de los capitanes generales, intendentes, regentes de los tribunales superiores y demas autoridades, todos los papeles que en poder de ellos existan relativos á los diferentes negociados atribuidos al ministerio del Fomento.

76.º La buena armonía entre todos los encargados del poder es el primer elemento de órden, y será por consiguiente uno de los primeros cuidados de la administracion. Los agentes de esta deben ser siempre los primeros en evitar competencias, en desterrar rivalidades, y en prevenir, por esplicaciones francas y por espedientes de conciliacion, la menor desavenencia entre las autoridades, que, cuando no se muestran de acuerdo, debilitan el prestigio que debe rodearlas, y aflojan por ello el lazo saludable de la obediencia.

77.º Una ley especial fijará las penas que han de imponerse á los contraventores de las disposiciones administrativas, y el modo con que las autoridades del ramo deben solicitar de los jueces respectivos la aplicacion de ellas. Entretanto servirá de regla que los agentes de la administracion no puedan por sí aplicar otras que las multas determinadas en los reglamentos, en los casos y por las cantidades que ellos señalan.

Lo comunico todo á V. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1833.—Javier de Burgos.

OBSERVACIONES

SOBRE EL EMPRÉSTITO GUEBHARD.

APÉNDICE NUMERO 3.º

Los empréstitos de los últimos diez años han sido objeto de observaciones amarguísimas, que acaso contribuyó á exacerbar la inexacta enunciaci6n de su cuota que, por comprender en una suma muchas operaciones de diferente indole, se fijó equivocadamente en 2,900 millones, no siendo en realidad sino de 1,600. Estos empréstitos, atrozmente calumniados por unos, débilmente defendidos por otros, é imperfectamente conocidos por casi todos, han estado á pique de hundirse en un naufragio comun, de que no se han libertado sino por el sacrificio del de Guebhard. *Victima del propiciatorio*, le llamó ingeniosamente un ministro; pero si holocaustos de propiciaci6n eran necesarios, ¿ por qué descargar la segur sobre la victima mas inocente?

A mí especialmente incumbe la obligaci6n de defenderle contra la proscripci6n que le amenaza; á mí, que intervine en alguna de sus operaciones; á mí, á quien por esta razon se ha pretendido envolver en la apasionada y violenta animadversion que se ha escitado contra él; á mí, que nunca dejé de prestar mi débil apoyo á la causa de la razon, y que puedo hacerlo hoy tanto mas útilmente, cuanto hay pocos que, como yo, puedan dar sobre aquella operaci6n noticias exactas, completas, propias para rectificar la opinion lastimosamente estraviada, é impedir la consumaci6n de una gran injusticia.

Se han hecho al empréstito Guebhard una porci6n de cargos con

que se ha pretendido justificar su condenacion. Estos cargos pueden reducirse á los siguientes:

1.º El dicho empréstito fué originariamente nulo, como contratado por una junta facciosa (la regencia de Urgel, segun unos, la de Madrid, segun otros), al mismo tiempo que las Cortes hacian otro en Cádiz.

2.º El rey no pudo ratificarlo, porque lo que en sí es nulo, no se corrobora por una ratificacion que es nula tambien.

3.º Las Cortes de Cádiz habian declarado que no se reconocian mas empréstitos que les hechos por ellas.

4.º El importe del de Guebhard, ó una parte de él, sirvió para destruir el gobierno establecido.

5.º El resto sirvió para remachar nuestras cadenas.

6.º Hubo en el precio lesion enorme y enormísima.

7.º Ya ha reembolsado la nacion dos ó tres veces la suma que recibió el gobierno.

8.º Hubo dilapidaciones y estafas en el manejo de los productos.

No pienso que habrá quien me acuse de que disimulo ó atenúo los cargos. Voy á examinarlos sucesivamente.

1.º «El empréstito Guebhard fué originariamente nulo, como contratado por una junta facciosa (la regencia de Urgel, segun unos, la de Madrid, segun otros), al mismo tiempo que las Cortes hacian otro en Cádiz.»

Asombro causa que entre los que atacan el empréstito Guebhard haya muchos que no sepan siquiera por quien, ni cuándo fué contratado; y ya se ve la fuerza que deben hacer los argumentos de los que tan bien informados se muestran del origen y de los trámites de la operacion sobre que discurren. No faltarán personas que, rectificando este error demasiado reparable, y mostrando ser obra de la regencia de Madrid lo que sujetos menos instruidos atribuian á la de Urgel, pretendieron ver la prueba de la nulidad del contrato Guebhard en la coincidencia de su fecha con la de otro empréstito hecho en Cádiz por las Cortes. Este sistema estriba en otro error, y no es por tanto mas defendible que el primero.

El error consiste en suponer que el préstamo Guebhard es de 18 de julio, como el contrato de Cádiz con Campbell y Lubock. Lo que, en 16 de julio (no en 18), hizo la regencia, fué aprobar una especie de programa que le presentó un marqués de Croy, en nombre de los señores Guebhard y Pictet, banqueros de Paris. Este programa no contenia mas que una serie de obligaciones eventuales ó hipotéticas, una promesa de tratar sobre ciertas bases, unos preliminares de que era necesario esperar una ratificacion, obtenida la cual, debian reducirse á tratado definitivo, pues no tenian ni su carácter ni su forma las proposiciones del marqués, en las cuales ni se fijaba siquiera el tanto por ciento de la comision. Guebhard vino á Madrid para la ratificacion estipulada; pero viniera lo, declaró que su presunto socio Pictet se retraia de la operacion. El mismo Guebhard era dueño de hacer otro tanto, ya en vista de la separacion de su asociado, ya por haber cambiado de propósito, ya por cual-

quiera otro motivo. El gobierno podia igualmente romper toda plática sobre el particular, y no contentarse con solo la responsabilidad de Guebbhard para una operacion, cuya magnitud era muy superior á sus medios. No habia, pues, en julio, ni hubo en agosto obligacion de nadie, ni por consiguiente contrato. En setiembre fué solo cuando, despues de mil idas y venidas, se decidió á hacerlo la regencia, cuyo ministro de Hacienda, don Juan Bautista Erro, lo firmó, en fin, en 20 de *setiembre*: y esta es la fecha efectiva del empréstito Guebbhard, fecha que por sí sola refuta el argumento sacado de la coincidencia del tratado con Campbell y Lubock, hecho en Cádiz el 18 de julio.

Si se replicase que el tratado concluido por la regencia en 20 de setiembre no es mas válido ni legitimo que el que se hubiese hecho dos meses antes, podria responderse que, en 20 de setiembre, la nacion entera, salva una ú otra plaza ocupada por tropas, habia reconocido unánimemente á la regencia; y que, cuando siete dias despues las Córtes mismas de Cádiz se disolvieron, y dejaron al rey en la plenitud de su soberania, no hicieron sino reconocer el poder irresistible de un hecho consumado, el del pronunciamiento nacional en favor del rey y del gobierno que mandaba en su ausencia. Lo que hizo este gobierno, obedecido por la nacion, y protegido y reconocido por las principales potencias de Europa, pudo ser bueno ú malo, útil ó dañoso; pero todos ó los mas debieron ó pudieron creer que era legal y legitimo.

No insistamos, sin embargo, sobre esta clasificacion, que con abstracciones y argucias podria controvertirse: fijémonos en los hechos, que son la piedra de toque de las doctrinas. ¿Reconoció el rey el tratado de Guebbhard? «Sí, se dice, pero su reconocimiento (y este es el segundo argumento) fué tan nulo como el tratado mismo.» ¿Cómo? Un rey establecido en la plenitud de su soberania por el unánime pronunciamiento nacional, y si esto no parece bastante por una resolucion esplicita de las Córtes de Cádiz, ¿no tendria poder para ratificar lo hecho durante su ausencia, cuando le tenia para hacerlo de nuevo? ¿Se rehusaria al soberano, para solo el reconocimiento del empréstito Guebbhard, la potestad que se le ha reconocido para la ratificacion de todos los actos de la regencia? Si uno de ellos era nulo por falta de autoridad legitima, todos debian serlo igualmente. Si, por esta nulidad, originaria del acto, era nula la ratificacion, nula debia serlo asimismo la de todos los demas. Y ¿adónde se iria á parar admitiendo esta funesta doctrina? De consecuencia en consecuencia, iriamos á una reaccion absoluta, á una subversion total.

«Pero las Córtes de Cádiz (este el tercer argumento) habian declarado que no reconocerian otros empréstitos que los hechos por ellas.» En primer lugar, esta declaracion no se publicó, ni consta á nadie de un modo auténtico. En segundo lugar, aun cuando se hubiese publicado, el monarca á quien se habia devuelto la plenitud de su soberania, revocó, por el hecho de aprobar ó contratar otros empréstitos, aquella disposicion, en virtud de la misma po-

testad que legitimó todos los actos de su gobierno durante un periodo de diez años, actos que nadie ha pensado en desconocer. En tercer lugar, ¿cómo se pretenderian hacer obligatorias para la nación las disposiciones de un gobierno, encerrado en un rincon de la península, que de nadie era obedecido, y que tuvo que capitular pocos días despues? Yo recuerdo con reconocimiento muchos de sus actos; pero ¿ los excesos de algunos que se pretendian identificar con él, ó la mala disposicion de los espíritus en lo interior, ó la aversion con que la Europa miraba doctrinas que habian turbado la paz de nuestro suelo, y que amenazaban turbar la de los vecinos, ú otras causas que, misionero de olvido y de concordia, yo no debo ni quiero recordar, hicieron hundirse sin culpa nuestra aquel gobierno, y desde entonces nada imponia la obligacion de respetar su última voluntad.

Se ha dicho (y este es el cuarto argumento) que «el empréstito »Guebhard, ó una parte de él, sirvió para destruir el gobierno establecido.» Esta es una falsedad insigne. El tal empréstito se contrató, como dije antes, el 20 de setiembre, y el 30 salió el rey de Cádiz. Aunque en el artículo 2.º del convenio se estipuló que desde el mismo mes pagaria el contratista 918,000 duros mensuales por espacio de diez meses consecutivos, fácil fué conocer desde luego que en diez días no podria verificarlo, como no lo verificó en efecto. Por esta falta de cumplimiento pudo el rey, saliendo de Cádiz, anular el contrato. ¿Lo hizo? No: al contrario, su ministro estrechó sin descanso á su pago, é hizo asi suya la operacion.

¿Se aceleró siquiera el pago por eso? No, ciertamente; Guebhard no aprontó ni la mesada de octubre ni la de noviembre, ni en diciembre mas que una tenuisima suma de cuatro millones y pico, ni en los meses sucesivos mas que pequeñas partidas que, en 5 de abril de 1824, ascendian solo á 13.839,648 rs. 12 maravedises, en lugar de 140 millones que estaban vencidos en aquella fecha. La regencia no recibió, pues, un maravedí de la operacion, y es, por consiguiente, falsisimo que ella invirtiese, en destruir el régimen establecido, productos que no se recaudaron hasta muchos meses despues de la supresion de aquel cuerpo. Las causas de la destruccion del gobierno constitucional ya se han indicado.

Es igualmente falso que «el dinero que del dicho empréstito (este es el quinto argumento) recibió el gobierno del rey, sirviese solo para remachar nuestras cadenas.» Aquel dinero sirvió para organizar, vestir y armar el ejército, para proveer los almacenes del Estado, para hacer frente á todas las necesidades del servicio, para impedir, en fin, que se desplomase la monarquia. A estos intereses preciosos se atendió con aquellas sumas; y si esto fué un mal para algunos que gemian injustamente en la emigracion, y que no esperaban deber la vuelta á sus hogares sino á un trastorno en su patria, esta no pudo menos de agradecer los esfuerzos que se hicieron para preservarla del tal trastorno, para disminuir los males de su situacion, y conservarla, en fin, lo menos mal parada que se

pudiese, para la época de la regeneracion, que debia llegar mas tarde ó mas temprano.

El sexto argumento es «que hubo en el precio lesion enorme y enormisima.» Este hecho es tan falso como los dos anteriores, y para probarlo no será menester mas que comparar el precio del empréstito Guebhard con el de los que en el espacio de 33 meses hicieron las Córtes por el valor de 2,091 millones. Al presentar este paralelo, declaro del modo mas solemne que no intento acusar la memoria ni los empréstitos de las Córtes, sino establecer que, *en todos ellos, sin escepcion*, se sacó mucho peor partido que el gobierno absoluto sacó del de Guebhard, y que este no puede por consiguiente ser arguido de lesion, cuando se reconoce que en los de las Córtes no la hubo.

El primer empréstito constitucional se hizo en 6 de noviembre de 1820, por la suma de 300 millones á 70 por ciento. El de Guebhard se hizo en 20 de setiembre de 1823, á 60. Pero ¿fué aquel mas ventajoso que este por haberse contratado á 10 por ciento mas? No por cierto; aquel se ajustó á 5 por ciento de interes, y 2 por ciento de premio, ú, lo que es lo mismo, á 7 por ciento, y el del gobierno absoluto se hizo á 5. Las demas condiciones fueron iguales, es decir, la comision á 5 por ciento, y la totalidad reembolsable íntegramente por séries. Asi, pues, en el empréstito constitucional, el gobierno recibió (ú debió recibir, pues de que los recibió yo no respondo) 65, por los cuales debia pagar 7 de interes y de premio, ú, lo que es lo mismo, 10 $\frac{1}{4}$ por ciento. En el empréstito Guebhard recibió el tesoro (ú debió recibir, pues la restriccion es la misma) 55, y pagar por ellos 5 de réditos, ó, lo que equivale á esotro, 9 por ciento. He aqui una revelacion que asombrará un poco á todos los charlatanes, y mas aun á los que no lo sean. El empréstito Guebhard, esa operacion tan indignamente calificada, tan atrozmente juzgada, se hizo á un interes de 1 y $\frac{1}{4}$ por ciento menos que el primero, y uno de los mas ventajosos que celebraron las Córtes; y eso, cuando estas se hallaban en el apogeo de su prestigio y de su gloria; cuando Lisboa, Turin y Nápoles habian adoptado la Constitucion española; cuando la peninsula itálica estaba asomada á una situacion igual á la de la peninsula ibérica; cuando, en fin, la simpatia universal estaba escitada en favor de nuestra nacion, llamada entonces, al parecer, á los mas altos destinos. Pues bien, en aquella situacion, las Córtes contrataban un préstamo á 10 $\frac{1}{4}$ por ciento de interes. Por el contrario en 1823; la nacion estaba entregada á una sangrienta reaccion. Un gobierno en Madrid, en nombre del rey, y otro en Cádiz, con el rey á la cabeza, se disputaban un mando que solo el pronunciamiento nacional podia adjudicar definitivamente al rey de Cádiz ó al de Madrid. Por colmo de complicaciones, el gobierno de Madrid proclamaba la bancarrota de los empréstitos de las Córtes, y se indisponia asi con todos los capitalistas de Europa, y se cerraba todos los mercados. Pues bien: en esta situacion, el gobierno absoluto contrataba un empréstito á 9 por ciento de interes, á 1 y $\frac{1}{4}$ menos que las Córtes lo ha-

bian hecho en el mas brillante periodo de su existencia. ¿No habria de esta comparacion grandes documentos que sacar?

Nueve meses no habian pasado aun desde la fecha del primer empréstito de las Córtes, y ya en 4 de agosto de 1821 hubo que negociar el segundo, conocido con el nombre de *nacional*. Este nombre anunció desde luego que no se completaria, y, á pesar de los esfuerzos del patriotismo, y de las ventajas que ofrecia á los prestamistas la operacion, esta no llegó á realizarse siquiera por un tercio. Pero la pequeña parte que se tomó produjo el mejor de todos los resultados que ofreció ninguna otra operacion de su especie durante el régimen constitucional, y no obstante vino á costar 10 por ciento de interes, pues rebajando 4 por ciento de comision, y reduciendo á dinero al curso corriente los créditos que se entregaron en pago, el gobierno recibió 60 $\frac{1}{4}$ por ciento, por los cuales estipuló pagar 6 de interes. Asi, el mas favorable de todos los empréstitos constitucionales costó 1 por ciento mas caro que ese vilipendiado y semiproscrito empréstito Guebbard. Y ¿todavía hay quien ose hablar de lesion?

Y aun hay quien ose, en presencia de la famosa operacion de 22 de noviembre del mismo año de 21, conocida con el nombre de *empréstito de conversion*, y que con sus accesorios ascendió á la aterradora suma de 1,674.196,000 rs. Contratóse aquel empréstito á 50, con 4 de comision y 5 de interes, es decir, á 11 por ciento de réditos, que no seria estraño ascendiesen á 20, visto que se recibieron en pago, á 70, créditos que valian un tercio menos en los mercados; que el cambio de los florines se hizo á 4 y medio reales; y que se espermentaron otros quebrantos, que la comision nombrada por las Córtes para examinar la operacion no tuvo reparo de manifestar, y aun de exagerar en su seno, á pesar de lo cual se llevó adelante.

¿Hablaré de las operaciones que hizo casi necesarias el apuro á que redujo al gobierno la falta del cumplimiento del tratado con Bernaldes? ¿Recordaré el precio á que se negociaron desde entonces nuestras rentas? No; repito que no me he propuesto desacreditar las operaciones de las Córtes, ni recriminar sobre hechos pasados. Pero cuando se proscribe el empréstito de seliembre de 23, á pretexto de que hubo *lesion*; cuando al mismo tiempo se encumbran y se canonizan los doblemente costosos de las Córtes, es menester mostrar que solo la ignorancia de los hechos ó la influencia de las pasiones pueden producir resoluciones tan contradictorias.

Y no se pretenda sacar, de la diferencia de las formas entre el gobierno constitucional y el absoluto, la razon de la predileccion que se ostenta por alguna de estas operaciones, y del odio que se manifiesta contra otras. La forma de gobierno es indiferente para la cuestion que se agita. Lo que es mas útil para el pais no deja de ser mejor porque sea obra del gobierno absoluto. Lo que es mas perjudicial no mejora de carácter porque sea obra de las Córtes. Con Córtes y sin ellas, las deudas del gobierno que ha ejer-

cido sin oposicion el poder , son igualmente legitimas ; pero si hubiese tal vez un pretesto , á favor del cual se pudiera dejar de reconocer algunas , ciertamente la bancarrota no deberia comprender sino á las mas onerosas , y en tal caso las de las Córtes serian las primeras á figurar en esta categoría. Las del gobierno absoluto, sobre menos duras, gozan ademas la ventaja de resultar y probarse por cuentas en regla , ventaja de que nunca participó la deuda de las Córtes.

Se ha pretendido (y este es el sétimo argumento) que « no hay por qué reembolsar el resto de esta deuda, pues que con los pagos ya hechos se ha reintegrado dos ó tres veces. » Hablando de este modo, no se ha reflexionado que esta es la suerte inevitable de todos los préstamos á interes. Cualquiera que toma dinero al 10 por ciento reintegra dos veces el capital al cabo de 20 años ; y sin embargo , la deuda primitiva subsiste en pie. En pie subsiste toda la de los 33 meses de las Córtes, sin embargo de que se pagaron sus intereses mientras duró aquel régimen, y de que solo se recibieron por los capitales sumas respectivamente tenuisimas. En el empréstito de noviembre de 1821, hubo una suma negociada de 140 millones, por los cuales se percibieron solo 45.785,251 rs., y por ellos se sometió el gobierno á reembolsar una suma inmensa. Es, pues , este un mal inherente á la naturaleza de estas operaciones, y no un achaque particular del empréstito Guebhard , ni de otro cualquiera, contraido bajo este ó aquel régimen. El daño principal está en la necesidad de tomar prestado ; los demas son consecuencia forzosa de aquella necesidad misma.

En fin (y este es el octavo y último cargo), se pretende justificar la bancarrota de Guebhard con las dilapidaciones que se supone haber existido en el manejo de los productos. Para apurar esto, como para averiguar si fué la regencia de Urgel ó la de Madrid la que contrató aquel empréstito, parecia natural empezar por tomar noticias ; y en este caso , por preguntar al tesoro si habia recibido ú no los productos que debian resultar de la operacion, con lo cual la cuestion habria quedado resuelta desde el principio, y confundidas para siempre las habladurias de los desocupados y de los envidiosos. Pero , pues no se ha seguido este sistema, único racional, y propio para asegurarse de la verdad ; pues que , á pesar de estar la acusacion desmentida por hechos notorios, y al alcance del último oficinista, se insiste sobre ella, y la calumnia asocia mi nombre á aquellos pretendidos abusos: yo voy, para hacer callar de una vez sus monotonos ahullidos, á relatar los trámites de aquel negocio, á dar de él á todos una idea cabal, y á manifestar la insignificancia de la intervencion que en él tuvo.

Once dias antes de haber verificado Guebhard su primer pago de poco mas de cuatro millones , es decir , el 2 de diciembre de 23, reemplazó á don Juan Bautista Erro en el ministerio de Hacienda don Luis Lopez Ballesteros, en la época del mayor desorden, de la mayor penuria en que se halló jamás nacion alguna. Ni fondos en el tesoro , ni surtidos en los almacenes , ni sis-

tema de rentas, ni manos auxiliares capaces de llevar adelante ninguno que se adoptase (la revolucion las habia aniquilado ó ahuyentado casi todas), ni ejército, ni órden en ninguna dependencia del servicio, desorganizados de resultas de la variacion hecha en pocos meses en la forma del gobierno; tal era la situacion del reino, cuando Ballesteros entró á servir su ministerio. Bien luego hubo de conocer la necesidad de acelerar el cobro de las sumas que Guebhard se obligara á pagar, y con este objeto espidió órden sobre órden á don Joaquin Carrese, comisionado por la regencia para entender en este negocio en Paris, encargandole estrechar al prestamista. Pero como este no cumpliese, como no cumple ninguno cuando no puede vender inscripciones (razon por la cual pocos meses antes de aquella época habia sido forzoso, bajo el régimen constitucional, anular el empréstito contratado con Bernaldes, de Lóndres), el ministerio previno á Carrese que adjudicase el empréstito á otro banquero, como en la circunstancia espresada lo habia hecho el gobierno constitucional con Campbell y Lubock. Hizo Carrese las mas esquisitas diligencias para cumplir sus órdenes: solicitó á un Laffite, á un Rotschild, y no sé á cuantos mas, sin dejar absolutamente piedra por mover; pero en vano: todos los banqueros declararon que no se interesarían en operacion alguna con España, mientras esta no empezase por reconocer los empréstitos de las Córtes. Asi lo exigiera desde luego la justicia y el decoro del gobierno; pero el rey habia prevenido á todos sus ministros no hablarle de tal reconocimiento, y no existia entonces en el reino un solo hombre capaz de contrarestar aquella determinacion.

En este estado, y mas apremiado cada dia Carrese por las instancias del gobierno, tropezó, en fin, con don Alejandro Aguado, á quien, en uso de sus facultades, adjudicó en 25 de marzo de 1824 algo mas de la mitad de los 334 millones contratados en setiembre anterior por Guebhard, que se quedó con el resto. Aguado interesó en su operacion á una casa que, notablemente perjudicada por la bancarrota de los bonos de Córtes, y escitado fuertemente por esta causa el interes general, disminuyó con su intervencion en este negocio la efervescencia promovida por la aparicion del empréstito Guebhard, y facilitó asi su pronta y ventajosa circulacion.

Aun no sabia esta novedad el gobierno, ni yo tenia del negocio toda la mas ligera noticia, ni aun la de si el rey habia hecho ú no suyo el empréstito de la regencia, cuando el 23 de marzo se presentó en mi casa don Juan Pedro Vicenti, director de la caja de Amortizacion, y me propuso ir á Paris á remover los obstáculos que entorpecian la realizacion del empréstito Guebhard. Acepté despues de varias esplicaciones, recibí mi nombramiento el 1.º de abril y el 9 mis instrucciones, y el 3 de mayo me di á conocer en mi nueva calidad en Paris.

Al llegar yo alli, Aguado y Guebhard negociaban muchas obligaciones, á virtud de la circunstancia de que arriba dejo he-

cha mencion, es decir, de la asociacion del primero con una casa interesada en los bonos de las Córtes. El desempeño de mi comision fué, pues, fácil y sencillo, y desde luego pude hacer gruesas remesas al tesoro, pero sin otra intervencion en el negocio que la de solicitar las de los contratistas y dirigir las á Madrid. De ellos recibia yo cada correo gruesos paquetes de letras de cambio que enviaba al tesoro, de donde se les espendian en derecho las cartas de pago, y se les abonaba su importe en cuenta, pues ellos y no yo eran los que la tenian abierta en aquella oficina. El empréstito estaba contratado mas de siete meses antes con un banquero, repartido seis meses despues entre dos, determinado su precio, arregladas sus condiciones. ¿Qué era lo que á mi me quedaba que hacer? Cobrarlo. ¿Lo cobré? Si. ¿Envié á Madrid, ó hice entregar en Paris sus productos, con arreglo á las órdenes que se me comunicaron? Si. ¿Entró jamás en mi poder un solo maravedí de él? No. La certeza completa de estos hechos resulta de los asientos de la tesoreria, de que conservo toda la correspondencia. ¿De qué manera podrian, pues, criticarse aquellas operaciones? ¿De qué manera podria tomarse en boca mi nombre, suponiendo que existiese algun motivo de criticarlas?

Cuando ya se habian hecho por mi mano gruesas remesas, se suscitaron algunas dificultades, ya sobre su cambio, ya sobre los derechos que á él alegaban respectivamente los contratistas. Las primeras se allanaron, adoptando el sistema seguido durante el régimen constitucional, y fijando en consecuencia el cambio del peso duro á 5 fr. 40 céntimos. Las relativas á los derechos parciales de los contratistas se terminaron en una junta de árbitros, escogidos entre ilustres abogados y banqueros de Paris. Ni en uno ni en otro caso, ni en ninguno, se concluyó nada sino en virtud de órdenes esplicitas del gobierno, confirmadas por aprobaciones sucesivas, concebidas algunas en términos que, muy lisongeros para cualquiera, lo eran doblemente para mí, porque estaba seguro de haber merecido los testimonios de benevolencia con que se me honraba.

A estas dificultades pasajeras se añadieron otras permanentes ó perpétuas, consecuencia forzosa de la mala posicion en que se habia colocado el gobierno español. Los tenedores del papel de las Córtes, capitales, y si se quiere, legitimos enemigos de nuestro crédito, combinaban frecuentemente grandes operaciones á la baja, que tal vez la produjeron espantosa. En alguna ocasion, una pequeña suma aplicada oportunamente por cuenta de la caja de Amortizacion de España, y por mano de su banquero, al rescate de unas cuantas obligaciones, restableció en breve el nivel de los precios y le proporcionó decentes beneficios. Pero la caja no podia hacer otro tanto cada vez que las operaciones á la baja se renovaban, pues para esto se necesitaban medios de que ella carecia; así fué una fortuna que hubiese particulares que hiciesen frente á las tales combinaciones, que promoviesen por otras, hábiles y patrióticas, la subida de nuestros valores, é impidiesen así

su depreciacion progresiva , que habria sido el resultado necesario de la falta de un fondo permanente de amortizacion. Aquellos particulares prestaron en estas operaciones un servicio inmenso al crédito de España y á los tenedores de su papel , esponiéndose á hacer por su cuenta lo que el gobierno mismo habia debido hacer por la suya si poseyese recursos que destinar á aquel objeto. Si así obtuviesen beneficios, honrosa y legitima recompensa fueron de esfuerzos generosos hechos en favor del crédito español.

Ni obraron jamás de otro modo los gobiernos ni sus banqueros: aquellos, destinando un fondo de amortizacion al rescate periódico de sus obligaciones circulantes: estos auxiliando en su caso con gruesas compras, descuentos y otros medios análogos, la accion permanente de la amortizacion, y manteniendo así el alto precio de los valores de que cuidaban. Por estos medios nobles y decorosos, principió y consolidó el célebre Rotschild una fortuna inmensa, de cuya rápida y honrosa adquisicion no hay quien le acuse. Por los mismos la hacen diariamente en Lóndres y París los banqueros que , identificándose con los intereses de los gobiernos á quienes sirven , no temen correr riesgos en las operaciones que tal vez exige la necesidad de que no se atenúe ó disminuya su crédito. Este sistema de operaciones es tan obvio , tan general, tan necesario , que es mengua haber de descender á su esplicacion. Pero ¿ cómo evitarlo, cuando estos detalles trivialísimos parecen ignorados de aquellos mismos que se abrogan un derecho casi esclusivo de fallar sobre estas cuestiones? Fuera del interes de que se sustuyese su crédito , como se hizo en cuanto cupo , no hubo ni debió haber para el gobierno español otra cuestion en el negocio (Guebhard que la de hacer pagar á los contratistas las sumas á que se obligaron. ¿ Cumplieron Aguado y Guebhard con esta obligacion? Si no lo hicieron, reclámeseles lo que deban. Si pagaron, punto concluido. Tal es la marcha uniforme y general de esta clase de operaciones.

Pero no acostumbran seguir la misma los partidos. En las revueltas civiles, si un necio concibe una sospecha injusta; si un envidioso la propaga; si un hablador la generaliza; si, corriendo de boca en boca , crece y se engruesa como las bolas de nieve que hacinan los muchachos , esta es una fortuna para el espíritu de faccion. De la sospecha á la injuria la distancia es muy corta; de la injuria á la calumnia el tránsito muy fácil: se da vuelo á la malignidad; se da cuerpo al fantasma; se inventan circunstancias anfibológicas para no verse en la necesidad de entrar fen pormenores que descubrirían completamente la iniquidad de la manobra; y cuando el hambre benemérito contra quien esta se dirige (pues las facciones no asestan jamás sus tiros á otra clase de personas) fiado en la absurdidad evidente de la acusacion , desdeña combatirla , nota con sorpresa que incautos ó pérfidos discurren sobre ella como sobre un hecho de que por de contado no se curan de examinar el origen , ni la posibilidad, ni las consecuencias.

Por motivos de índole diferente , pero por trámites análogos,

ha sucedido esto mismo con las ridículas y extravagantes acusaciones sobre los empréstitos de los últimos diez años. Como era natural, empezaron á desacreditarlos los perjudicados por la bancarota de los bonos de las Cortés, creyendo, tal vez con razon, que á no haber quien proporcionase dinero al gobierno, tendria este que reparar aquella injusticia para procurárselo. A los interesados en las operaciones de Hacienda de las Cortés, que eran muchos y estaban protegidos por la justicia de sus quejas, y por la simpatía de la opinion, se agregaron millares de individuos, lanzados por una reaccion ominosa del suelo de la patria, y que por donde quiera difundian la irritacion que les inspiraba su proscripcion no merecida. Albergados en paises libres, tuvieron á su disposicion, para propagar sus resentimientos, todos los periódicos que profesaban doctrinas generosas; y estos, repitiendo sin descanso las imputaciones violentas que el interes y el despecho abultaban diariamente, llegaron á hacer casi general el clamor contra España y su gobierno, y de rechazo contra sus banqueros y sus agentes. Seguros estos de sí mismos, dejaron sin rebatir errores ó calumnias, de que todos sus actos ofrecian la mas completa refutacion, y he aquí engruesada la bola de nieve.

Nada tendria de singular que, fiel á las tradiciones y á los hábitos de todos los partidos, aprovechase aquella coyuntura una faccion fanática, capitaneada en los años anteriores por dos ministros que estaban en lucha perpétua con los otros tres, cuyos sentimientos eran moderados y justos, y particularmente con el ministro de Hacienda. El conde de la Alcudiva, gefe de aquella faccion, pudo, pues, en su deseo de vengarse de la enérgica y liberal oposicion de don Luis Lopez Ballesteros, recoger algunas de las imputaciones que, por los motivos que acabo de espresar, circulaban sin duda contra él, y que ni su posicion, ni el convencimiento de la justicia de sus actos le habian permitido desvanecer.

Pero suponiendo cierto (lo que yo he ignorado hasta hoy) que Alcudiva reuniera algunos de aquellos chismes y formase con ellos un legajo, ó sea un proyecto de proceso (nunca un expediente, pues expediente es otra cosa), es evidentemente calumnioso que el rey mandase formar causa á Ballesteros y á mi, puesto que aquel continuó de ministro mientras lo fué Alcudiva, y ambos cesaron de serlo juntos. ¿Quién habria impedido el cumplimiento de la resolucion soberana, si hubiese sido cierta? ¿Cómo Alcudiva, cuyo poder igualaba á su audacia y á su odio, habria dejado de cumplir una orden que él provocara, ya por satisfacer sus resentimientos particulares, ya si se quiere, por otro motivo mas elevado? Cómo, aun suponiendo que se hubiese revocado la pretendida orden habria continuado Ballesteros de ministro y se habria Alcudiva mantenido á su lado, ¡la tal formacion de causa por las supuestas iniquidades del empréstito Guebhard, es pues, una indigna, una abominable impostura, capaz solo de ofender al que tuvo la desgracia de articularla?

Igual carácter tuvo la alusion que hizo el mismo sobre la des-

aparicion del pretendido espediente, que, cierto, no pudo don Luis Ballesteros hacer perdidizo, puesto que cesó de ser ministro al mismo tiempo que el que la formó. ¿Quién, pues, pudo ocultarlo? ¿Yo por ventura? Pero ¿cómo estaba tan á la mano que pudiese yo apoderarme de él? Y luego ¿con qué objeto le habria yo inutilizado ó destruido? O los hechos contenidos en él son falsos, ó en ese caso es mejor que se conserven mamotretos de tal especie para confusion de los que los inventaron; ó son verdaderos, y en tal caso de nada sirve la destruccion de un espediente parcial, pues en las oficinas existirán siempre los documentos que prueban la alegada criminalidad de los actos. Asi yo, que en mi vida hice tonterias á sabiendas, habria estado tan lejos de hacer ningun daño al supuesto espediente, como lo estuve de impedir el reconocimiento de los papeles sobre empréstitos, que existen en las diferentes oficinas del reino. Yo era ministro cuando don José Arnalde dió una órden para ponerlos todos á disposicion de ciertos individuos, que entonces no tenian ningun carácter público, y que, sin conocerlos yo ni de vista, eran, no obstante, ó se mostraban mis enemigos. Esta medida podia ser de trascendencia bajo mil conceptos, y señaladamente por el destino que podia darse á copias particulares que se sacasen de documentos, de que no se debia haber sino un uso público. Como ministro habria yo podido y debido quizá reclamar contra la tal disposicion, tanto por esta causa, como por el vicio de su clandestinidad, puesto que no habia sido acordada, ni aun propuesta en consejo de ministros. Ni entonces ni despues hice, sin embargo, la mas ligera observacion, y dejé que se consumase el reconocimiento de originales y la extraccion de copias, para que no se atribuyesen mis indicaciones sobre la suspension de la medida á miras de interes privado.

¿Y cuáles podrian ser estas miras? ¿De qué se habria podido reconvenirme á mí, dado que, en las operaciones que, por los motivos espresados, ocasionaron tan indignas alharacas, hubiese ilegalidades ó cualquiera otra cosa que reprender? **EN NINGUNO DE TODOS LOS EMPRESTITOS HECHOS ANTES NI DESPUES DE 1823 HE TENIDO GRANDE NI PEQUEÑA INTERVENCION.** La que tuve en el de Guebbard se limitó á acelerar su cobranza, sin haber entrado jamás en mi poder un solo maravedí, ni del importe de aquella operacion, ni de las remesas que despues hubo de hacer la caja para pagar sus intereses. En el primer caso, las de los prestamistas se dirigian por mi mano al tesoro, que les acusaba el recibo en derechura. En el segundo, las remesas de la caja se entregaban por mí á los banqueros de París que (sea dicho de paso) eran diferentes de los contratistas del empréstito Guebbard, sin que no solo hubiese jamás en mi poder fondos de ninguno de dichos establecimientos, sino que al contrario, tuve yo que empeñar mas de una vez mi garantia personal para responder de las obligaciones de la caja, que en varias ocasiones dejó de completar sus envios, no sin riesgo de ver comprometido el servicio de los intereses. El propósito, que en ningun caso modifiqué, de no

tener en mi poder un real del gobierno, para confundir de antemano toda imputacion malévola, y quitar asi su alimento ordinario á la envidia, me hizo desechar siempre la proposicion, y aun desobedecer la órden para pagar en mi casa los intereses y las series del empréstito Guebhard, mediante una comision que nobajaba de 200,000 rs. al año; órden que la direccion de la caja me dió en vano varias veces, y algunas con dureza, y á que me negué con una constancia digna de mi desinteres y de mis deseos de quitar pretestos á la calumnia. En la caja de Amortizacion existe la correspondencia que prueba estos hechos y otros muchos mas honoríficos todavia. Si alguno de aquellos mis títulos de engreimiento legitimo hubiese desaparecido, yo los conservo y los mostraré á quien quiera verlos.

Como en esta época de pasiones se envenena todo, se ha pretendido envenenar tambien la conversion del empréstito Guebhard en renta perpétua. Esta era una medida inmensamente útil, y por la cual, cuando el restablecimiento definitivo del órden general permita hacer justicia, se tributará al que la ordenó el debido homenaje de gratitud. Con arreglo al contrato, el empréstito Guebhard era reembolsable íntegramente por series; condicion onerosísima, á la que el ministro de la regencia hubo de resignarse, sin duda, porqué asi lo habian hecho los del régimen constitucional en los empréstitos de 6 de noviembre de 1820, y 4 de agosto de 1821. El gobierno del rey pensó en evitar los inconvenientes de este reintegro periódico, convirtiendo en renta perpétua las obligaciones reembolsables, mediante una remuneracion de 5 por ciento de aumento sobre el capital. Que esta operacion era favorable á España, se prueba sin réplica, por el corto número de los que convirtieron, siendo claro que lo habrian hecho todos los poseedores de inscripciones, si hubiesen visto que les tenia cuenta el cambio. Si no les tuvo, y no se verificó por ello, es evidente que la operacion estaba concebida en el interes de la nacion.

Y no lo estaba solo en cuanto la eximia de un insoportable reembolso anual. Estábalo igualmente, en cuanto podia proporcionar al gobierno recursos, de que tenia una urgente necesidad. Se ha pretendido desacreditar la negociacion de obligaciones que se hizo en aquella ocasion, calificándola de superchería, y no sé de cuantas cosas mas. Pero ¿qué fué en definitiva aquella operacion sino la repeticion de lo que el gobierno de Cádiz hizo en 18 de julio de 1823 con Campbell y Lubock? Aquel encargó á estos negociar obligaciones por su cuenta; el gobierno del rey dió á Aguado un encargo igual; pero hay, en favor de esta última disposicion, circunstancias notables que la hacen mas legal, mas moral, mas licita que la del citado 18 de julio. En aquella época el gobierno de Cádiz estaba casi reducido á la última estremidad. No habia un solo individuo en España que ignorase la suerte que le aguardaba, y no se puede sospechar que él pensase en cumplir obligaciones que se contraian bajo tales auspicios, como muy luego lo mostró el precio á que se negociaron. No sucedió lo mismo al gobierno del rey en el caso de que se trata.

Contrayendo empeños, tenía los medios de cumplirlos; negociando obligaciones, sabía que su precio sería proporcionado á la situación de los mercados. ¿Variaba, por ventura, la esencia de la operacion, porque el empréstito se hiciese por comision ó por cuenta directa del banquero? En casos de estrechez, es lo mismo lo uno que lo otro; pues si las obligaciones no se negocian, el precio estipulado no se paga; y esto no sucede solo con respecto á España, sino con respecto á todos los gobiernos del mundo.

Concluyendo estas observaciones, no debo omitir que, en el tiempo que fui comisionado de la caja en Paris, no dejé de insistir un solo día sobre la necesidad de adoptar principios de justicia y de orden, base única del crédito, al cual era inútil aspirar por otros caminos. Desde los primeros momentos de mi llegada á aquella capital, anuncié la imposibilidad de hacer ninguna operacion importante de Hacienda, sin el reconocimiento prévio de las obligaciones contraidas desde 1820 á 23. En cien ocasiones manifesté que el gobierno no inspiraría confianza mientras, por medio de una amnistía ilimitada, no reuniese alrededor del trono español todos los hijos de esta patria, que la reaccion de 1823 habia diseminado en diferentes puntos del globo. En ninguna ocasion, en fin, dejé de exhortar al gobierno á entrar en las vias de equidad, sin lo cual no podia llenar su augusta mision de proteger todos los intereses. No permitiendo la influencia funesta de un partido que fuesen oidas mis patrióticas indicaciones, y no siendo posible que, sin acceder á ellas, se hiciese en Paris nada que pudiese mejorar notablemente la condicion del crédito, solicité con repeticion, con porfia, por veinte veces lo menos, que se me dejase volver á mi casa, como lo verifiqué en febrero de 1827. Mas tarde cambiaron las circunstancias, y encontró el gobierno quien le facilitase dinero, y no á la verdad con sacrificios tan costosos como los que se hicieron en los mas de los empréstitos de las Córtes, y particularmente en el de conversion y posteriores. Felicítame, porque mi deseo fué siempre que mi patria fuese dichosa, y no podia serlo mientras el gobierno tuviese apuros; pero mi posicion habia mudado, y ninguna intervencion tuve en las operaciones que desde entonces se hicieron, asi como ninguna responsabilidad en las anteriores.

Y no se piense, porque me esplico asi, que, á ser necesario, me negaria yo á responder de la conveniencia, de la utilidad, y aun de la necesidad de alguna de las pocas y limitadas operaciones en que intervino. Articule, formalice todo el que quiera cargos de cualquiera especie, por las que se hicieron desde mayo de 1824 hasta enero de 1827 (y obsérvese bien la fecha, pues ella sola confunde 999 milésimos de todas las imposturas); y aqui, á la faz de España y del mundo, me hallará dispuesto á dar sobre ellas esplicaciones que convengan al mas obstinado, que hagan enmudecer al mas procaz de mis calumniadores. Para poder darlas, para desvanecer errores, para confundir imposturas, permaneci aqui al dejar el ministerio en vez de haber marchado á unos baños distantes, que ya en dos ocasiones me fueron utilísimos, y por cuya falta

estoy amenazado de pasar el invierno en la cama. Pero no importa: desde ella responderé á cuantos me pregunten; desde ella rectificaré ideas que la ignorancia ó la malicia se han empeñado en embrollar. Y si sucumbo á padeceres, que un remedio aplicado oportunamente habria podido destruir ó atenuar, diré espirando: «Des-
»vanecí el error, confundí la impostura; muero desempeñando el
»escabroso apostolado de mi vida entera, el apostolado de la razon,
»de la verdad y de la justicia.»

Pero como á veces no se acusa para obtener esplicaciones, sino por promover escándalo, yo, que quiero acabar con las ocasiones de que se renueve, he acudido al gobierno solicitando el empleo de los medios de reparacion que he indicado; reparacion á que todo individuo tiene un derecho indisputable, y señaladamente cuando servicios prestados á su patria le han hecho acreedor á altas distinciones. Yo no tengo necesidad de enumerar estos servicios: los pueblos ensalzaron seis meses de una administracion de que la calumnia no podrá jamás borrar las huellas: mi nombre, asociado al inmenso beneficio de la regeneracion española, no ha de ser menoscabado, porque algunos de mis servicios hayan sido hechos en los diez años últimos del reinado del monarca difunto. En aquel monarca, y en cualquiera que ocupe su lugar por los derechos de su nacimiento, sancionados por la voluntad nacional, yo no he visto jamás sino la viva, la permanente representacion de la patria.

He respondido á todos los argumentos que se han hecho contra el empréstito Guebhard, reservándome presentar en lugar oportuno otras consideraciones importantes para impedir, si es posible, que se consume su sacrificio. He satisfecho al mismo tiempo á las interesadas imputaciones officiosas dirigidas contra mi persona. Las diligencias que, á peticion mia, ha mandado practicar el gobierno de S. M., acabarán de confundirlas de una manera oficial.—Madrid 6 de octubre de 1834.



INTRODUCCION.



TIEMPO tuvo Fernando VII en Valencai para meditar sobre los acontecimientos que en 1808 le elevaron prematuramente al trono: tiempo tuvo para fijar sus ideas sobre los motivos del alzamiento nacional en favor de su causa ; sobre la indole de la lucha de gigantes que sostuvieron los españoles, y sobre el espíritu de reforma desarrollado en Càdiz bajo el fuego de las bombas enemigas. Nada le era mas fácil que seguir el camino de la gloria á la vuelta de su cautiverio. Como soberano, tenia obligacion de hacer á sus súbditos felices : como caballero, debia someterse al blando yugo del agradecimiento que, en vez de vilipendiar, sublima: como deseado por todos, le correspondia ser emblema de union entre hijos de una misma patria, traerles despues de la agitacion el reposo, el premio tras el sacrificio, y entreteger al lauro que orlaba sus sienas la verde oliva. Poder le asistia para hacer lo que fuere de su agrado. Si las

FERNANDO VII.

Nació este príncipe el 6 de octubre de 1784, en el real sitio de San Ildefonso, del matrimonio de Carlos IV con Maria Luisa de Parma, y fué proclamado príncipe de Asturias el 23 de setiembre de 1789, cuando apenas habia cumplido cinco años. Su educacion estuvo confiada á don Juan Escoiquiz y al duque de San Carlos, quienes suponen que le inspiraron desde niño una natural aversion hácia el favorito don Manuel Godoy. Casó Fernando con una princesa de Nápoles, que murió al poco tiempo abrumada de disgustos, y habiendo entablado negociaciones secretas para contraer nuevo matrimonio con una princesa de la familia de Napoleon, emperador de los franceses, cayó en la desgracia de su padre, que lo mandó encerrar en el monasterio de San Lorenzo. El motin de Aranjuez en 1808, produjo la caída de Godoy, la abdicacion de Carlos IV y el advenimiento de Fernando, que fué proclamado rey el 24 de marzo de dicho año; pero habiéndose puesto imprudentemente en manos de Napoleon, permaneció prisionero en Francia todo el tiempo que duró la guerra de la Independencia. A su vuelta en 1814, anuló cuanto en su nombre habian hecho sus mas celosos defensores, y reinó como monarca absoluto hasta 1820, que se vió forzado á admitir la forma de gobierno constitucional; pero en 1823 se restableció el antiguo orden de cosas, gracias á la intervencion de las potencias estrangeras, y Fernando gozó de la plenitud de su poder, no sin contrariedades y disgustos, hasta el 29 de setiembre de 1833 en que falleció

1. The first part of the text discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text suggests that organizations should implement robust systems to track and report on their operations, ensuring that all data is up-to-date and easily accessible.

2. The second part of the text focuses on the role of leadership in driving organizational success. It highlights that effective leaders are those who inspire their teams, set clear goals, and provide the necessary support and resources. The text argues that leadership is not just about making decisions but also about fostering a culture of innovation and collaboration. Leaders should encourage their team members to take initiative and share their ideas, creating an environment where everyone feels valued and motivated.

3. The third part of the text addresses the challenges of change management. It notes that organizations often face resistance when implementing new processes or technologies. To overcome this, the text suggests that leaders should communicate the benefits of change clearly and consistently. They should also involve employees in the decision-making process, allowing them to voice their concerns and provide input. This approach helps to build trust and buy-in, making the transition smoother and more successful.

4. The final part of the text discusses the importance of continuous learning and development. It states that in a rapidly changing world, organizations must invest in their employees' growth. This can be achieved through various means, such as providing training opportunities, encouraging cross-functional collaboration, and supporting professional development. The text concludes that organizations that prioritize learning and development are better positioned to adapt to new challenges and achieve long-term success.

1111-1111-1111



Statue n°

Lit. de J. J. Karsch et Koenig

FERNANDO VII.

Roi de Espagne



Daoiz y Velarde. Tanto los diputados antiguos, como los recién elegidos, fueron colmados de bendiciones y llevados casi en hombros durante aquel acto solemne, al par que tierno. Ocho días después y á deshora de la noche eran encarcelados afrentosamente los principales de ellos. Así deslustraba el rey su corona, celebrando con la imposición de *castigos injustos, su entrada en la población donde había sonado el primer grito de independencia*; así, en lugar de influir para que fraternizaran las voluntades, plúgole derramar entre los españoles la simiente de la discordia, descendiendo de la altura de soberano y anunciándose como jefe de partido.

Entre el triunfo de los diputados y su encarcelamiento, había mediado el famoso decreto del 4 de mayo en Valencia, por el cual declaraba Fernando VII que entraba en todo el lleno de su poder absoluto, si bien aborrecía el despotismo, amaba la reforma, y prometía reunir Cortes. Con las mismas que estaban congregadas hubiera logrado introducir en el código de Cádiz las modificaciones convenientes: solo con proceder el monarca de buena fé, se hubieran evitado rencores y vicisitudes. Pero la hora de la reacción había llegado, y la reacción vino exclusivamente del trono. Atónito y sobresaltado vió el pueblo desencadenarse como una asoladora plaga el sistema de las persecuciones contra personas eminentes, que durante la heroica lucha de seis años habían consagrado sus vidas, sus haciendas y sus luces al sostenimiento de la independencia del país y á la restauración de su rey amado. Este obró á modo de un hombre que se esmerara en demostrar que no merecían fé ninguna sus promesas: en vez de impulsar suave y cuerdamen-

te las reformas, deshizo con estúpida pertinacia las planteadas de muy antiguo: no solo restableció el odioso tribunal del Santo Oficio, sino la compañía de Jesus estrañada de estos reinos hacia muy cerca de medio siglo, pretestando torpe y engañosamente que Carlos III habia sido víctima de una sorpresa al dictar aquel sabio decreto. Pasado era el tiempo de tales instituciones: con todo, si no echaron nuevas raíces en España, no estuvo la culpa en el rey ni en sus consejeros, que dedicaron grandes esfuerzos á la propagacion de sus mal intencionadas doctrinas.

A la tiranía de los opresores, correspondieron naturalmente las maquinaciones de los oprimidos: á las pesquisas inquisitoriales de un gobierno despótico é infamado, el tenebroso conspirar de las sociedades secretas, ariete destructor de instituciones y fecundo semillero de venganzas. Nuevas simpatías trajo á la causa de los presos, de los confinados y de los perseguidos la sangre de mártires ilustres. Porlier en Galicia, Lacy en Mallorca, Beltran de Lis y Vidal en Valencia, purgaban en el cadalso la mala fortuna de sus tentativas por restablecer el sistema derrocado en 1814. Algo mas que esfuerzos aislados se necesitaban para destruir un gobierno establecido, aunque generalmente odiado y nada robusto. Industria tuvieron las sociedades secretas para estender sus ocultas redes en el seno del ejército reunido, para trasladarse á nuestras posesiones americanas, cerca de las playas andaluzas. Allí sonó el grito de libertad el día 1.º del año de 1820: tuvo eco en toda España; y el 7 de marzo juraba Fernando VII, mal su grado, una Constitucion que seis años antes pudo modificar libremente.

Restablecida esta por una sedicion militar , el vicio de su origen dañábala sobremanera. No inspirando el vencido confianza á los vencedores, tomaron estos medidas de precaucion , y empezaron por rodearle de los proscriptos del anterior periodo, que despues de perder la pureza primitiva en sus maquinaciones secretas , traian ulcerados los corazones por sus agravios, y ademas se presentaban divinizados con la corona del martirio. Organos de la voluntad soberana, impusieron la suya al monarca ya resentido , y exacerbaron asi su resentimiento. Exacerbáronlo aun los furores de muchos, que , maltratados durante el mismo periodo , pensaron hacer imposible la vuelta del régimen absoluto, commoviendo los elementos de la sociedad antigua. Desquiciada esta, urgia echar los cimientos de otra nueva, y , á falta de operarios inteligentes y subordinados, los discolos y los empíricos pusieron mano á la obra. Ufanas las lógias masónicas de que sus secretas, pero uniformes y convergentes escitaciones, habian proporcionado el triunfo obtenido sobre el débil monarca, se lisongearon de dirigir desde sus tenebrosos asilos la marcha del gobierno , y exigieron de los agentes de este una sumision absoluta. Negáronse muchos de ellos , y se organizaron de resultas nuevas asociaciones destinadas á oponer al régimen recién planteado los mismos embarazos en que se habia estrellado el antiguo. Desde entonces las *ventas*, las *torres* y las *chozas*, hicieron guerra á las *lógias*, y sobre todo los *comuneros* empeñaron con los *masones* una lucha que debia devorar á unos y á otros. Ahora los antiguos desterrados eran los opresores, y el monarca el oprimido: aquellos disponian del mando: este se acogia á las conspiraciones: se habian tro-

cado del todo los papeles. En los conciliábulos del palacio se urdió la famosa jornada del 7 de julio, en la que la guardia real quedó vencida por los milicianos nacionales: muy de mañana, al saber el rey la entrada en Madrid de los batallones de guardias que, por un acto de insubordinacion, se habian trasladado dias antes al Pardo, decia lleno de alborozo: *Ya soy rey absoluto*. Por la tarde, viéndolos huir hácia las ventas de Alcorcon en derrota, clamaba con enojo: *Castigad á esos bribones*: rasgo que debe conservar la historia, porque determina perfectamente una de las fases del carácter del último Fernando. De resultas del 7 de julio, subieron al poder los hombres mas exaltados entre los liberales. A la sazón desolaba la guerra civil al reino; multiplicábanse las sociedades patrióticas en todas partes, y sus despropósitos eran continuamente ocasion de motines. Esta situacion anómala ocupaba entretanto á la santa alianza en el congreso de Verona. Para invalidar sus deliberaciones, hubiera convenido que los diputados españoles de todos los matices se concertaran é introdujeran de propia voluntad modificaciones oportunas en el código de 1812. Obstinadamente lo mantuvieron, y al venir la nota del mencionado congreso se tuvo á mengua acceder á intimaciones de estrangeros. El vizconde de Chateaubriand, acérrimo partidario de la restauracion francesa, al ver que esta iba muriéndose por falta de gloria, dispuso una espedicion de cien mil hombres, al mando del duque de Angulema, para proteger la restauracion española. Sorpresa causó en toda Europa la noticia de haberse trasladado aquel ejército en un paseo militar, y por sus jornadas natulares desde el Bidasoa hasta el mar de Alcides, pasando por Vitoria y por Bailen,

y derramándose por los Arapiles y aposentándose en Zaragoza. Por haberse llevado las Cortes al rey á Cádiz, retardaron la caída del sistema constitucional algunos meses. Derogólo de una plumada Fernando VII el 1.º de octubre de 1823 en el Puerto de Santa María. Un dia antes habia firmado un manifiesto dando seguridades de no reincidir en el despotismo ; pero habia ya larga esperiencia de que el rey no daba á sus palabras valor ninguno.

Tampoco hacia gran caso de las amonestaciones de los que le prestaron mas eficaz ayuda. Asi como el general Wellington, al despedirse del rey en 1814, puso en sus manos, por conducto del duque de San Carlos, una esposicion llena de prudentes consejos de buena gobernacion y de tolerancia; Luis XVIII, despues del triunfo del duque de Angulema, como gefe de la dinastia de los Borbones, señalaba al monarca español el derrotero que le convenia seguir en adelante. Su ancianidad, su esperiencia y sus largos infortunios, invocaba Luis XVIII para dar autoridad á sus palabras: «Obligacion teneis de proporcionar á vuestros súbditos el reposo y la ventura... Los príncipes cristianos no pueden reinar por mediode las proscripciones... Entiendo que un decreto de amnistia seria tan útil á los intereses de V. M. como á los de su reino... Lejos de aumentar una arbitrariedad ciega el poder de los reyes, lo debilita. Si este poder no está sujeto á reglas, si no reconoce ley ninguna, sucumbe muy pronto bajo sus propios caprichos, se destruye la administracion, se retira la confianza, se pierde el crédito, y los pueblos inquietos y atormentados se precipitan en las revoluciones.» Tan digna y enérgicamente hablaba el soberano francés al rey de España. Todo

en vano. Reinstalado en la plenitud de sus atribuciones, repitió en el otoño de 1823 los desaciertos y las crueldades á que se habia abandonado en la primavera de 1814.

Ciertamente aquel rigor insano pudo cohonestarlo, al modo de ver de algunos, la desesperada empresa de unos pocos refugiados que zarparon de Gibraltar con rumbo á las costas españolas, y se posesionaron de Tarifa. Pero la perdieron muy en breve, y el gobierno, seguro de sus fuerzas despues de tan fácil victoria, habria debido hacer, en fin, lo que mezquinas pasiones le impidieran hacer antes. Mohinos se desengañaron los que sencillamente nutrian en sus corazones tan halagüeña esperanza. Fernando VII no estaba cortado para merecer las bendiciones de los hijos de España, dejándoles feliz memoria de elemento. En vez de cobijar los estravíos pasados con el manto del olvido, y de ser desde luego generoso para ostentarse despues justo, se obstinó en preferir el odioso sistema inaugurado meses atrás por las interesadas sugerencias de un partido fanático é idiota: en vez de desarmar con beneficios á los que le hostilizaban desde fuera, escitó con nuevos rigores á los muchos moderados que conservaban en lo interior una actitud neutral y aun sumisa. Con estos se empezaron á poblar las cárceles y los presidios; y fué grande el número de los que se vieron obligados á buscar en paises estrangeros la seguridad que no encontraban en el suyo propio. Una policia suspicaz é implacable; la terrible institucion de los voluntarios realistas, simbolo de la reaccion armada, en la que ya el trono habia interesado al pueblo; y el exiguo indulto publicado al fin por el monarca, y que, á juzgar por su texto, propendia mas bien á escarnecer que á consolar á los venci-

dos, deslindaron perfectamente el disgusto de las personas de buena voluntad y de intencion sana, el contentamiento de los espíritus mezquinos y supersticiosos, y la propension natural del rey Fernando á la tiranía. En fin, la persecucion se hizo metódica y uniforme, general el recelo, la paz imposible.

En las esferas del gobierno prevalecia la opinion moderada: antes de mucho quedó totalmente fuera de juego. El conde de Ofalia y don Francisco Zea Bermudez ocuparon y perdieron sucesivamente el mando por tachárseles de benignos: el general Cruz fué procesado por igual causa; que á la sazón era un crimen y una deshonra atenuar en la ejecucion la atrocidad de las medidas que se les dictaban por norma de su conducta. Imponíasele el rey por sentimiento propio, y no movido de ajenas instigaciones. Un tal Ugarte privaba á su lado como jefe de la camarilla. Hombre limitado, que de page de un consejero habia ascendido á agente de negocios, creyó de buena fé poder gobernar abandonándose á las inspiraciones escéntricas de un nacionalismo rutinero. Falto de luces, de instruccion y aun de trato de mundo, no conocia la influencia de las doctrinas proclamadas, ni de las necesidades creadas por una revolución de diez y seis años, ni sospechaba las tendencias de la generacion que iba levantándose sobre la suya. Vánamente le revelaban la enfermedad que trabajaba al cuerpo social los frecuentes conatos de trastorno. En lugar de combatirla, protegiendo los intereses legítimos, y restableciendo los fueros violados de la justicia y el desarrollo de una libertad razonable, se aplicó á sofocar la que aun en los periodos de mas opresion se habia disfrutado. Con el rey apoyaba este sistema de intolerancia en la

necesidad de estirpar el gérmen revolucionario : con los ministros en la voluntad del monarca : con los extranjeros en los hábitos nacionales : con todos, en fin, en la sencillez de su porte, y en la opinion que de su deseo del bien se tenia. A favor del que por lo comun le animaba, impidieron tal vez los ministros moderados alguno de los males de aquella reaccion tremebunda, apoyada hasta en los púlpitos y enerudecida por la parte mas abyecta del clero; y el bien que se hacia en estas ocasiones arrancaba profundas quejas al partido fanático, empeñado en dar ocupacion á los carceleros, ya que no podia darla á los verdugos.

Personificacion oficial de aquella situacion lastimosa era el ministro de Gracia y Justicia don Francisco Tadeo Calomarde. Este propendia á la severidad y á la intolerancia, no porque estibarara en ellas el desenvolvimiento de un órden de cosas que hubiera concebido en su mente y tratara de ingerir en el Estado, sino á impulsos de su servil deferencia á la voluntad soberana. A trueque de conservar su valimiento, se avino á representar el papel de editor responsable de aquellos furores, que no necesitaba escitar con estímulos de su saña, y á los cuales tampoco era dueño de poner dique. España le hizo manantial de todas sus desventuras, blanco de todas sus quejas y pararrayos de todas sus iras; y sin embargo nada quitó ni puso á favor de su aparente predominio. Adular al soberano, y no desmerecer de su gracia, tuvo por único norte : dejar correr la arbitrariedad en regulado curso y no oponerla el menor obstáculo fué su culpa. Calomarde figuraba, en fin, como instrumento de los designios nada levantados de su augustó amo : como una de las personas que suenan mucho en los anales de los pueblos y no

tienen significacion propia. Ministro de un rey bondadoso, hubiera tenido semejanza Calomarde con un planeta naturalmente opaco, transmitiendo la luz que recibe de un astro resplandeciente: ministro de un monarca vengativo, era el brazo que heria, y no la cabeza que pensaba. Su memoria solo puede inspirar al historiador lástima de menosprecio.

Al partido realista sucedió lo que á todos los que pugnan y batallan por ejercitar una dominacion absoluta; se fraccionó muy luego, y el fraccionamiento estendió sus raices hasta en el palacio. Increíble parece que hubiera hombres capaces de tachar la marcha, que dejamos descrita en bosquejo, de poco enérgica ó desobradamente contemporizadora. Todos los que profesaban esta opinion nefanda, y para colmo de escándalo eran muchos, se agruparon en torno del infante don Carlos y constituyeron la sociedad denominada del *Angel esterminador*, que tambien el absolutismo tuvo sus clubs en España. Miembros de ella los mas ignorantes de las órdenes religiosas profanaban los templos predicando el esterminio de los liberales. Adictos suyos los voluntarios realistas se hacian terribles ejecutores de las venganzas; por el restablecimiento de la inquisicion clamaban acordados como principio de una reaccion todavia mas espantosa que la que aterraba á los españoles bien intencionados de todos los colores. No pasó mucho tiempo sin que sonara en campaña el grito de este bando. Diólo el francés Bessieres, que, arrancado dos años antes de las gradas del suplicio por la influencia del club republicano de Barcelona, de que era entonces individuo, se alistó posteriormente en las banderas del mas depurado absolutismo. Su rebelion le costó la vida; pero la sociedad del *Angel esterminador* no desmayó por

este descalabro. Eco de su voz fué el levantamiento de Cataluña en 1827 por demas alarmante, y á cuyo acabamiento tuvo que acudir Fernando VII en persona. A su vuelta á la córte, la torpe adulacion le levantó arcos triunfales; y sobre alguno de ellos se representó al monarca hollando á los catalanes con los pies de su caballo. Sus parciales no encontraron mejor manera de grangearse su voluntad que haciéndole símbolo de los odios hasta en estatua.

Tras esta sacudida hubo en el poder algo menos de dureza contra los liberales. Al propio tiempo, y á fuerza de perseverancia, introducía don Luis Lopez Ballesteros en la hacienda saludables reformas, y ya que en la region de las ideas no podia hacer que prevaleciera el racional ensanche á que le inclinaba su tolerancia, bajo su administracion supo comunicar grande impulso á los intereses materiales. Tanto influjo han tenido los fecundos esfuerzos de este ministro, merecedor de no escasas alabanzas, que en tiempos posteriores se ha recordado la regularidad con que en su tiempo se cubrian las atenciones del Estado como la memoria de un bien perdido: y, confundiéndose el mérito de un individuo con la índole del sistema en que le tocó hacer figura, se ha querido legitimar la identificacion del uno y del otro, y se ha deseado por algunos espíritus irreflexivos la vuelta de ambos. Abominacion del sano juicio es pensar de esta suerte: lo que la razon aconseja es venerar al hombre que tanto bien hizo, y aborrecer el sistema que á tal vilipendio nos trajo.

Con celeridad prodigiosa se amontonaron sucesos contrarios al despotismo. El matrimonio del rey con doña Maria Cristina de Borbon indujo á los liberales á cifrar sus

esperanzas en el trono. La revolucion de Francia de 1830 estableció afectuosa correspondencia entre los emigrados españoles y la generacion que en su suelo natal habia crecido odiando las persecuciones y compadeciendo á los sacrificados por ellas. El tálamo real dejó de ser estéril, y se restableció la ley nacional que llama á las hembras á la sucesion de la corona. La enfermedad , que puso al rey á las puertas de la muerte, y el timon de la nave del estado en manos de la reina Cristina , abrió á los desterrados las fronteras españolas.

Un año mas de vida permitió la Providencia á Fernando VII, despues de haber estado á pique de perderla en la Granja. Allí fueron descamascarados los traidores. Con los hombres del *Angel esterminador* acababa de hacer alianza Calomarde y tuvo que buscar su salvacion en la fuga. Al rey quedaban muy pocos de sus antiguos servidores. No fueron ellos los que , cuando vino á Madrid convaliente, desengancharon los tiros de su carruage, y al son de aclamaciones le llevaron desde la puerta de San Vicente hasta palacio. Liberales eran de la nueva generacion en su mayor parte , débiles todavía para auxiliar á los veteranos de la libertad y obtener el triunfo. Nadie ha pintado mejor la situacion del pais en aquel tiempo que el mismo soberano que habia adoptado el aforismo maquiavélico *de dividir para reinar*, por divisa de su gobierno, cuando comparaba España á una botella de cerveza , cuyo tapon saltaria á su muerte. Antes saltara á no mediar la escrupulosidad de su hermano el infante don Cárlos, que se picaba de ser su mas leal vasallo mientras le durase la vida, y tan pertinazmente, que mas de una vez desbarató las maquinaciones de sus par-

ciales. Así pudo decir uno de ellos en tiempos posteriores, que, teniendo don Carlos la corona de España sobre la mesa de su gabinete, no se encontró á sus anchas hasta dar con ella en la calle.

Nuevamente, pudo empuñar Fernando VII las riendas del gobierno; pero la reina Cristina le daba el tono: su ascendiente era el iman de las esperanzas de la reforma, la pesadilla del carlismo: se puso en moda y aun tomó su nombre el color del traje que vestia cuando el 9 de diciembre de 1829 hizo su entrada en la capital de España: *crístinos* se llamaron los que se armaron voluntariamente en la primavera de 1833 con mengua de los realistas, que andaban á la sazón mustios y cabizbajos. Sábiamente enérgico, el ministerio Zea Bermudez obtuvo la espatriación del infante y la convocatoria de las Córtes, que el 20 de junio reconocieron á la primogénita de Fernando por sucesora del trono. A la verdad mucho mas numeroso que el bando liberal era entonces el carlista, con la diferencia de que florecia aquel y caducaba este. Quedándose don Carlos en España cabia en lo posible que hubiera empuñado su cetro, pasageramente sin duda. Representante del fanatismo é impugnador de la inocencia, por la rígida pertinacia de la vejez sostenido, y por la gallarda osadía de la juventud contrariado, tardará poco en aumentar el número de los reyes destronados errantes por Europa. Con su destierro anticipado se descentralizaron las maquinaciones de sus parciales y se les obligó á retroceder mucho camino.

Sin que ojos le lloraran, porque el reino solamente vicisitudes le debia, bajó Fernando VII al sepulcro el 29 de setiembre, y en muy tierna edad ocupó el trono su legitima

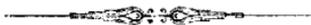
sucesora doña Isabel II. Desde luego lo cercaron hombres moderados, adictos al antiguo sistema, los perseguidos en 1814, los emigrados de 1823, y la generacion nueva, trayendo al pais por consecuencia de sus diversos orígenes las complicaciones que maestramente señala, deslinda y juzga don Javier de Burgos en su historia. Por desgracia ha dejado sin concluir el fondo de su magnífico cuadro, y lo suplo con el rápido bosquejo que traza mi pluma: faltándome la habilidad del artista, vanamente empleo los colores de su paleta. A una amistad íntima con el memorable ministro de Fomento, interesada por mi parte, pues en ella tenia fecundísima enseñanza, debo la que se encierra en este trabajo. Su espíritu hubiera sido el propio de haberlo ejecutado el señor Burgos, ya que no se divulgan aquí otras ideas que las que emitía su voz elocuente hasta en las conversaciones familiares; y las tuve largas y frecuentes sobre los sucesos de este siglo con aquel varón docto, hallándome muy ageno de que habia de caberme el triste honor de hacer la introducción de su obra despues de escribir el epitafio de su tumba.

Madrid 27 de marzo de 1850.

Antonio Ferrer del Rio.

ANALES

DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.



LIBRO PRIMERO.

Situación del país á la muerte de Fernando VII.—Testamento de este monarca.—Consejo de Regencia.—Manifiesto de 4 de octubre.—Alzamiento de las provincias del Norte.—Movimientos parciales en otros puntos.—Retrato de don Francisco de Zea Bermudez.—Don Javier de Burgos reemplaza al conde de Ofalia en el ministerio de Fomento.—Actos de su administracion.—Espo- sición del general Quesada.—Desavenencia entre el consejo de Gobierno y el ministerio.—Proyectos de transacion abortados.—Aparicion de nuevas par- tidas de facciosos.—Zarco del Valle ministro de la Guerra.—Operaciones mili- tares.—Oposicion contra Zea.—Representacion de Llauder.—Proyectos de reu- nion de córtes.—Modificacion parcial del ministerio Zea.—Don Francisco Mar- tínez de la Rosa , ministro de Estado y presidente del Consejo de ministros.

Propóngome consignar en estas páginas los sucesos ocur- ridos en España , despues de la muerte de Fernando VII; desenvolver su origen ; fijar su índole ; señalar su enlace; mostrar de qué modo algunos, en que nadie reparó, influye- ron en otros gravísimos , y hacer ver por qué trámites han llegado la causa de Isabel II , y la suerte de la nacion espa- ñola al estado en que hoy se encuentran. No las han traído á él ni grandes batallas , ni complicadas negociaciones, ni

ocurrencias de que, por su publicidad, puedan todos calcular el alcance ó determinar el influjo, sino hechos que muchos ignoran en todo ú en parte, ó que han sido por lo comun mal comprendidos y peor calificados. Si, al desentrañar estas causas, tengo tal vez que detenerme sobre las personas que, de un modo ú otro, han contribuido á su desarrollo, y descender á pormenores que, en cierta manera, pueden llamarse domésticos, no temo que parezcan estos poco dignos de la magestad de la historia, cuando se piense que ellos solos pueden explicar muchos hechos públicos que, por falta del conocimiento de sus antecedentes ocultos, se han juzgado generalmente de un modo erróneo. Revelándolos, la exactitud mas escrupulosa, la imparcialidad mas severa guiarán mi pluma, y, señalando errores funestos, y, de ellos tal vez sacando las consecuencias deplorables, procuraré que no se resienta mi lenguaje de la vehemencia de mi patriotismo.

Singular, complicada, inconcebible, era la situacion de España al espirar Fernando VII. En Santarem, casi sobre nuestras fronteras, se hallaba el infante don Carlos que, en junio de 1833, al jurarse á su sobrina doña Isabel por princesa de Asturias, habia protestado contra la revocacion de la ley de Felipe V, sobre la sucesion á la corona. La tenacidad y la destreza con que habia resistido ú eludido el cumplimiento de las repetidas órdenes del rey su hermano para trasladarse á Roma, las relaciones que se sabia mantener en España, la proteccion que podia darle su cuñado don Miguel, poderoso á la sazón aun, todo hacia temer que al fallecimiento de Fernando asomasen por aquel lado grandes peligros. Licenciada una gran parte del ejército despues de la jura de la princesa, y diferido su reemplazo, ya por con-

DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON.

Nació en Palermo el 27 de abril de 1807, siendo sus padres Francisco I, rey de las dos Sicilias, y doña María Isabel, hija de Carlos IV, rey de España. Desde luego manifestó un entendimiento claro y una afición sin límites al estudio, de cuyas cualidades procuraron sacar partido sus maestros, haciendo de la augusta princesa, según la expresión de un biógrafo, no lo que se llama una mujer sabia, pero sí una mujer instruida.—Habiendo muerto en 1829 la tercera esposa de Fernando VII, doña María Amalia de Sajonia, determinó éste contraer cuartas nupcias, y recayó la elección en la princesa de Nápoles que nos ocupa, quien vino á España acompañada de sus padres, verificándose los desposorios en Aranjuez el día 9 de diciembre, y el 11 hizo su entrada pública en Madrid. Desde entonces doña María Cristina ha ejercido siempre una gran influencia en todos los sucesos políticos de nuestro país; madre de Isabel II, gobernó el reino durante la minoría de su hija, y apoyada en el partido liberal, hizo frente á las dificultades de la guerra civil suscitada por el infante don Carlos, que disputaba el trono á la reina Isabel.



B. Blanco y Negro

Lit. de J. J. Barthelet Madrid

LA REINA MARIA CRISTINA DE BORBON



sideraciones de economía, ya por respeto á la opinion equívoca del pais, no existian en él mas tropas disponibles que un corto cuerpo que, al mando del general don Pedro Sarsfield, guarnecía las fronteras de Portugal y que, destinado á sostener ó apoyar en caso necesario las reclamaciones dirigidas á don Miguel por el gobierno de Madrid, estaba imbuido de ideas con arreglo á las cuales podia, sin incurrir en contradiccion, favorecer algun dia las pretensiones de don Carlos. Numerosos batallones realistas, diseminados en toda la estension del territorio, bien vestidos, bien armados, y animados sobre todo de un espíritu uniforme de realismo puro, mostraban en general mas simpatía por el infante que por la princesa niña. Una multitud de constitucionales de 1823 que, amnistiados por la reina en octubre de 1832, se iban reuniendo en Madrid y alistando, bajo la proteccion ostensible ó la connivencia secreta del superintendente de policia San Martin, en compañías de cristinos, continuaban, despues de disueltas estas por la remocion de aquel gefe, juntándose clandestinamente, sembrando desconfianzas contra el gobierno, y suscitándole obstáculos para obligarle á completar el beneficio de la amnistia, remediando las necesidades de diez años de proscripcion. Exhausto como siempre el tesoro; dividida como siempre la opinion; desconfiada como siempre la generalidad de los habitantes; hostigado como siempre el gobierno por las contradictorias exigencias de un régimen vacilante y anómalo; tal era el estado del pais cuando de repente murió Fernando VII, á las tres de la tarde del domingo 29 de setiembre de 1833.

Atendida la direccion liberal que la reina habia dado á su gobierno cuando, despues de los sucesos de la Granja,

en el año anterior, ejerciera durante un corto periodo el poder supremo; atendido el disgusto con que aquella princesa habia visto la direccion contraria que dió Fernando VII á la política de su gabinete, cuando, mal restablecido de su larga enfermedad, volvió á tomar las riendas del gobierno: constando á todos que, de resultas de aquella variacion de sistema, se habia removido de la superintendencia general de policía al brigadier don José San Martin y alejado de la capital á otros personajes que mostraron adhesion al partido de la reina; sabiéndose ó suponiéndose que la severidad con que se habia tratado á aquellos sus amigos era obra del ministerio, y particularmente de su gefe don Francisco de Zea Bermudez; creyéndose por tanto que la reina abrigaba disposiciones poco favorables á él; siendo conocido, en fin, que su hermana doña Luisa Carlota, esposa del infante don Francisco de Paula, no recataba el odio que profesaba á Zea y á los mas de sus colegas, no hubo quien no pensase que el primer acto de autoridad de la nueva soberana seria la remocion ó la modificacion del ministerio; pero, con asombro de todos, apenas habia el rey exhalado el último suspiro, convocó su viuda á los que lo componian, les manifestó que contaba con ellos como habia contado su difunto esposo, y les encargó ocuparse de las medidas que exigia la situacion.

Eran ellas tan urgentes, tan delicadas, tan difíciles, como estrecha y apurada esta. Empezóse por reiterar al infante don Carlos la orden de salir inmediatamente de la Península, y al efecto se comunicaron sin pérdida de momento instrucciones precisas al ministro español cerca de don Miguel; hiciéronse al mismo tiempo las prevenciones oportunas al general Sarsfield y se dirigieron á los capitanes ge-

nerales de las provincias órdenes que, comunicadas con celeridad y ejecutadas con celo, contribuyeron á que no apareciesen por de pronto otros síntomas graves de escision que los que, por la indole de la oligarquía vascongada, se manifestaron desde luego en Vizcaya y, con pocos dias de intervalo, en Alava y Guipúzcoa.

Dictando estas disposiciones, no se perdía de vista otro interés cuya importancia preocupaba todos los ánimos desde la tarde del 29 de setiembre. Ya desde el 10, habia llamado el ministro de la Guerra don José de la Cruz la atención de sus colegas sobre la necesidad de que el rey hiciera testamento ú de que se les comunicase el que se suponía haber otorgado anteriormente. Los miramientos que el estado de la salud del monarca obligaba á tener con él y las esperanzas que se alimentaban de que aquel estado no fuese tan peligroso como lo sospechaba Cruz, hicieron dar largas á este negocio; pero habiendo insistido aquel ministro se obtuvo del enfermo en 28 del mismo mes la autorizacion para hacer un nuevo testamento, el que, en su calidad de ministro de Gracia y Justicia, empezó á estender, en el mismo dia don Juan Gualberto Gonzalez. Pero, no habiendo permitido concluirlo la muerte del rey, verificada al siguiente, se empezó por buscar el testamento antiguo, no sin que inspirase inquietudes á los ministros la inutilidad de las primeras diligencias que al efecto se practicaron y el temor de que las disposiciones de aquel testamento, estendido en una época tranquila no correspondiesen á las necesidades de otra época de embarazos y complicaciones.

Encontróse por fin, en una gaveta reservada de la papelería del rey difunto, un testamento otorgado en 10 de ju-

nio de 1830 que, entre otras disposiciones, que ahora no merecen llamar la atención, contenía el nombramiento de la reina viuda como tutora de su hija, y gobernadora del reino durante su menor edad, y la creación de un consejo de gobierno que, por muerte ó enfermedad de la gobernadora, debía serlo de regencia, compuesto de las personas siguientes:

El cardenal don Francisco Marcó y Catalan.	
El marqués de Santa Cruz.	} Grandes de España.
El duque de Medinaceli.....	
Don Javier Castaños.....	} Generales
El marqués de las Amarillas.	
Don José Maria Puig.....	} Magistrados.
Don Francisco Javier Caro..	
El conde de Ofalia.....	Secretario.

La prevision del testador se habia estendido á nombrar suplentes, que lo fueron,

Don Tomás Arias.....	Del Cardenal.
El duque del Infantado.....	} De los dos Grandes.
El conde de España.....	
Don José de la Cruz.....	De los dos generales.
Don José de Hevia Noriega.	} De los dos magistrados
Don Nicolás Garelly.....	
Don Francisco de Zea Bermudez.....	} Del secretario

Las personas que conocian la corte vieron, en las designaciones que preceden, anomalías que habrian parecido inexplicables á no saberse que la desconfianza hacia la base del carácter del rey, el cual creia hallar garantías de duracion en la heterogeneidad de los elementos de sus combinaciones. Pero no se pudo menos de observar:

1.º Que el cardenal Marcó, domiciliado muchos años antes en Roma, donde le habian naturalizado los altos empleos que sucesivamente desempeñara, no era conocido en

España, donde ningun arraigo tenia, y donde solo habia servido, al principio de su carrera, una ténue prebenda; razon por la cual no parecia político ponerle á la cabeza de un cuerpo que, en una eventualidad, acaso próxima, podia tener que ejercer el poder soberano.

2.º Que parecia menos político aun el nombramiento del conde de España; pues aunque elevado á los primeros grados de la milicia y á la clase de grande del reino, era un extranjero sin bienes ni consistencia alguna en el pais, y cuya grandeza reciente era estraño ver preferida á las antiguas ilustraciones nacionales.

3.º Que, despues de la cesacion del régimen constitucional, habia estado constantemente el marqués de las Amarillas en desgracia del rey, tanto que, tres meses antes de su muerte, se habia éste negado con repeticion á darle la gran cruz de Cárlos III, que solo le obtuvieron las repetidas instancias del ministro Cruz.

4.º Que en el mismo caso estaba don Nicolás Garelly, para el cual no habian podido sus amigos recabar del rey la corta jubilacion que reclamaba de una cátedra que habia servido en Valencia, y sobre cuya concesion le obligaba á insistir la escasez de sus recursos.

5.º Que tambien se habia negado el rey á presentar á don Tomás Arias para una mitra para que habia sido recientemente propuesto.

6.º En fin, que, al otorgarse el testamento, se hallaban Cruz, Ofalia y Zea en comisiones fuera del reino que, aunque mas ó menos importantes, eran miradas en la corte como un destierro honroso.

Y sin embargo, en 10 de junio de 1830, habia el mo-

marca designado á estos mismos sujetos , contra los cuales pareció conservar, hasta su última hora, prevenciones personales, para que, despues de su fallecimiento, ocupasen los mas altos puestos del Estado.

De los ocho individuos que , incluso el secretario , debian componer el nuevo consejo en calidad de propietarios, seis estaban en Madrid y solo se hallaban ausentes el marqués de las Amarillas, á la sazón capitán general de Andalucía , y el cardenal Marcó , que vivia en Roma. Avisóse inmediatamente á ambos; y, suponiéndose que el cardenal podría no aceptar su nuevo destino, ó que á lo menos no se presentaria inmediatamente á desempeñarlo, se trató de darle un suplente , pues Arias, nombrado como tal por el testamento, habia fallecido poco antes. La eleccion de la gobernadora recayó en don Pedro Font, antiguo arzobispo de Méjico, que vivia retirado en Valencia. En la misma ciudad vivia tambien don Nicolás Garelly, á quien se previno que se presentase á suplir á don Francisco Javier Caro, que se hallaba gravemente enfermo.

La amnistía concedida por la reina en octubre de 1832 en favor de los liberales perseguidos ó espatriados desde el mismo mes de 1823, habia hecho pensar á muchos que la intencion de los hombres que entonces la aconsejaban, era restablecer la constitucion de Cádiz, ó enteramente, ó con algunas modificaciones. Cuando Fernando volvió á encargarse del despacho de los negocios, se apresuró su ministro Zea á desvanecer aquella creencia, motivo de temor para unos y de esperanzas para otros; y con este fin, hizo insertar en la Gaceta un manifiesto que, en forma de circular, habia dirigido con el mismo objeto al cuerpo diplomáti-

co. Muerto el rey, parecian revivir los recelos y las esperanzas antiguas, y estas últimas se demostraban con tanta mas fuerza cuanto que las apoyaban hasta cierto punto, ú con ciertas restricciones, personajes de nombre y de influjo. El principal de estos era el marqués de Miraflores, grande de España rico y popular, que recientemente había llamado la atención pública con una memoria en favor de los derechos de la reina niña. No habia pasado una hora despues de la muerte de su padre, cuando Miraflores se presentó en palacio á indicar á la reina viuda la marcha que, en su opinion, debia adoptar. No siéndole posible verla, habló con la infanta doña Luisa que, con gran pesar, le anunció que su hermana, consternada por tan repentina catástrofe, se habia confiado á la direccion de Zea, despues de haberle éste asegurado que nada dejarian por hacer él y sus colegas para afirmar á Isabel en el trono. No se desanimó Miraflores; y, pasando por encima de toda consideracion, se presentó en la mañana del siguiente dia en el cuarto de la reina, sangrada y enferma á la sazón, y logró hablarla largo rato sobre la necesidad de variar el sistema político que se habia seguido durante los últimos meses del reinado de Fernando y de remover á los autores ó instrumentos de aquel sistema, poniendo en su lugar personas que profesasen principios opuestos.

Dos dias despues (el 2 de octubre) don Vicente Genaro de Quesada, que, en su calidad de comandante general de la infantería de la guardia real, tenia entrada franca en el aposento de la reina, le manifestó los mismos sentimientos que Miraflores, pero con aquella franqueza militar que suele confundirse con la dureza y que, por lo común, deja

una huella mas profunda que las observaciones moderadas y comedidas. Estas gestiones de dos hombres tan importantes no produjeron, sin embargo, otros efectos por de pronto que el de condenar á un destierro honroso al general, nombrándole capitán general de Andalucía; el de empeñar entre éste y el ministerio una lucha poco decorosa, que se terminó con una transaccion menos decorosa aun, en virtud de la cual fué trasladado Quesada á la capitania general de Castilla la Vieja, y el de comenzarse contra Miraflores un procedimiento que él conjuró por una esplicacion enérgica con el presidente del consejo, el cual tuvo el buen sentido de no mostrarse irritado de ella.

Pero las manifestaciones decididas y enérgicas de Miraflores y de Quesada hacian ver claramente que se abrigaban deseos y aun se concebían esperanzas de una variacion de régimen. Contribuian poderosamente á mantenerlas y aumentarlas los amnistiados del año anterior, que ya, á pesar de los esfuerzos de la policia, se habian reunido en Madrid y en Barcelona, y que, conceptuando que la amnistia les sería inútil si no se les reinstalaba en sus antiguos empleos, y no esperando esta ventaja sino del restablecimiento del régimen bajo el cual los obtuvieron, se lisonjaban de forzar á ello al gobierno por el aire de legalidad que afectaban dar á sus pretensiones, por la seguridad con que las presentaban como la expresion de una necesidad legitima y aun urgente, y por la constancia, en fin, con que pretendian interesar en su logro la opinion pública, que para ello trabajaban en todos sentidos y por toda especie de medios. El ministerio creyó, pues, deber fijar las ideas de todos por medio de una nueva y mas de-

cisiva manifestacion que la que habia hecho en el año anterior, y en consecuencia estendió é hizo publicar el célebre manifiesto de 4 de octubre (apéndice núm.º 1.º) en que la reina gobernadora anunció esplicitamente su propósito «de conservar intacto el depósito de la autoridad real, de mantener religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, y de trasladar á la reina el cetro de las Españas íntegro y sin menoscabo ni detrimento» lo que equivalia á decir que procedería como tutora de una reina absoluta. Estas ideas de gobierno formaban la base de las convicciones y del sistema político del gefe del ministerio don Francisco de Zea Bermudez, segun el cual ni el testamento que revestia á la reina viuda del carácter de gobernadora, ni el derecho común de las naciones, ni el particular de España, permitian modificaciones de ningun género en cuanto al modo de ejercer la soberanía.

Estas consideraciones teóricas sobre la forma de gobierno, que el ministerio juzgaba convenir, ó que no se creía autorizado á alterar, eran reforzadas en su seno por consideraciones de otra especie que se suponian decisivas y que, mas quizá que el deseo de sostener la pureza de las doctrinas monárquicas, ó de mantenerse en los límites que el testamento le señalaba, influyeron en la redaccion del documento del 4 y en la celeridad de su publicacion.

Conocidos eran los principios políticos de todos los gabinetes de Europa y su deseo de reprimir el espíritu revolucionario que parecia arrepentido de haber levantado en Francia un trono nuevo sobre las ruinas de otro que acababa de destruir, y que á aquel y á todos amenazaba á un

mismo tiempo con la estension que iba diariamente dando á sus doctrinas. El monarca mismo que habia debido á ellas la corona de san Luis, temia que la latitud indefinida que se les diese podría arrancarle el cetro de las manos, y, para impedirlo, hacia causa comun con los reyes antiguos, que por su parte se felicitaban de la cooperacion del rey nuevo. Supúsose, pues, que éste no veria sin inquietud que en España se restableciese una forma de gobierno que, por la viciosa combinacion de sus elementos, por la falta de equilibrio entre sus poderes, por la elasticidad de sus dogmas políticos y por la funesta facilidad con que se habia abusado de ellos en una época reciente, hacia, no solo posible, sino probable, y aun inminente, la anarquía de que, bajo aquel régimen, habia dado España al mundo pocos años antes el triste y doloroso espectáculo. Supúsose asimismo que la Inglaterra, trabajada constantemente por el furor de las alteraciones indefinidas en la constitucion del pais, que el radicalismo presentaba como consecuencia inevitable de la reforma parlamentaria, embarazada ademas con la situacion singularmente complicada de Portugal, y, no olvidada sin duda de la inutilidad de los esfuerzos que, en 1822 y 23, hiciera para desviar á España del borde del abismo, en que al fin se precipitó, no desearia que volviese á ensayarse el régimen á que se debieron aquellas desgracias.

A todas estas indicaciones se habia creido ocurrir con el manifiesto del 4, cuya publicacion se estimó tanto mas urgente, cuanto se temia que los gabinetes de las Tullerías y de San James concibiesen recelos sobre el uso que de su nueva é ilimitada autoridad haria la reina gobernadora, á

quien antes se habian supuesto veleidades constitucionales, ó disposicion á lo menos para concesiones de este género. El gobierno de Madrid tuvo derecho de pensar que su manifiesto habia sido un grande acto de política cuando vió que ambos gabinetes se apresuraron á manifestarse satisfechos de su nuevo programa, y que, ademas de la aprobacion categórica del embajador francés, conde de Rayneval, y del asentimiento algo menos esplicito del ministro inglés, Mr. Villiers, el *Globe* y el *Times*, en Lóndres, y el *Diario de los Debates*, en Paris, órganos de las opiniones ministeriales, no titubearon en declarar oportuna y conveniente la marcha que por él se anunciaba. Natural era que, al ver que la juzgaban tal un ministerio wigh en Inglaterra, otro de la revolucion de julio en Francia, y los diarios semi-oficiales de ambos paises, se pensase que los gabinetes absolutistas de Petersburgo, Berlin y Viena debian mostrarse muy satisfechos aun; y asi, señaladamente el de Austria, se mostraron, en efecto, todos ellos, los cuales, á no sobrevenir á poco ocurrencias graves que cambiaron sus disposiciones, no habrian verosimilmente tardado en reconocer á la reina, evitando asi al gobierno español algunas graves complicaciones. Iguales disposiciones fué permitido ver en el gabinete pontificio, cuando á poco se recibió del cardenal Marcó una carta llena de expresiones de gratitud, y conteniendo la declaracion formal de que iria á tomar posesion de su plaza en el consejo de gobierno, apenas arreglase algunos negocios pendientes.

Tranquilo el gabinete español con el reconocimiento esplicito y aun amistoso y cordial de los de Francia y de

Inglaterra y con las disposiciones benévolas de los tres grandes soberanos del Norte de Europa, se lisonjeaba además con la creencia de que la franca manifestacion de sus principios de gobierno calmaría, por una parte, las inquietudes que á la mayoría de los españoles inspiraba el recelo de ver renovados los desastres del último periodo constitucional, y satisfaria, al mismo tiempo, al partido liberal, por la seguridad de las mejoras progresivas que se anunciaban y que se tenia la intencion de realizar en breve. No sucedió así, sin embargo; y el manifiesto descontentó igualmente á los absolutistas y á los constitucionales. Los primeros decian que no era necesario explicarse sobre la marcha del gobierno de la reina, que suponian trazada en el testamento, del cual, en opinion de ellos, no podia separarse la gobernadora. Los constitucionales, al contrario, pensaban que, con arreglo á las antiguas leyes, era indispensable convocar las Córtes, esperando de su reunion alteraciones en la forma de gobierno, de las cuales aun no se determinaba la índole, pero de que ya se preconizaban las ventajas. Los absolutistas creian que la gobernadora se obligaba á mucho prometiendo mejoras, de que sospechaban que harian parte concesiones contrarias á las prerogativas del trono. A los constitucionales no satisfacian promesas, que graduaban de insuficientes é incompletas, cuyo cumplimiento temian además que se eludiese sin término, y de que, en su dictámen, ofrecia pocas garantías la composicion del ministerio del rey difunto.

Ya, desde el año anterior, se habia previsto en algunas provincias que, á la muerte del rey, no dejaria este último partido de hacer esfuerzos para asegurar el triunfo de

sus doctrinas y restablecer de una manera ú otra el régimen constitucional.

Hombres que temian ver comprometidos sus intereses en el cambio de sistema político se aprovecharon del temor que mostraban los pueblos de ver renovadas las calamidades que coincidieran últimamente con la existencia de aquel régimen, é indicaron la elevacion de don Carlos al trono como el único medio de conjurar aquel peligro. Esta idea, robustecida por los sentimientos religiosos, los principios absolutistas y la caballerosa honradez que se atribuía á aquel príncipe, cundió y se fortificó de manera que las fiestas de la jura de doña Isabel como princesa de Asturias se miraron en todas partes con desden y en algunas con señales de enojo y aun de desprecio. Sin embargo, fuese por la confianza que se tenía en la unanimidad de las simpatías en favor del Pretendiente, ó por que no se creyese tan inmediata la muerte del rey, ó por que se temiese correr los peligros de una conjura, ó por apatía, ó por cualquiera otra razon, en pocas provincias se habian tomado precauciones especiales ni concertándose medidas prévias para asegurar el triunfo de don Carlos. En las vascongadas, algunos hombres influyentes se habian puesto desde enero de 1833 en comunicacion con los absolutistas de Madrid y de Castilla, y entendidose para pronunciarse simultáneamente al punto que constase el fallecimiento de Fernando. Llegada el 1.º de octubre á Vitoria la noticia de este suceso con la de que en Madrid no se habia alterado la tranquilidad, temió el comandante de los realistas de aquella ciudad don Valentin Verástegui, y se mantuvo en observacion. El marqués de Valdespina, y don Francisco Javier Batiz, no fueron tan cir-

cunspectos en Bilbao , y el 3, en ausencia del segundo diputado don Fernando Zabala, que debia ponerse á la cabeza del alzamiento, lo verificaron, prendiendo al primer diputado Uhagon y al corregidor Mota, y proclamando á Cárlos V. Instruido de estos sucesos Verástegui, dió las órdenes para verificar su movimiento el 7, dejando salir de la ciudad, por una especie de capitulacion , al coronel Villasana, que no creyó poder oponerse á él con los trescientos ó cuatrocientos hombres que mandaba y con los carabineros del resguardo. Proclamóse en el mismo dia á don Cárlos, creóse al siguiente una junta para atender á la subsistencia de los tres batallones de naturales armados que por de pronto se reunieron, y se dió el mando de esta y de las demas fuerzas de Álava, que debian incorporársele en seguida, al mismo Verástegui y al brigadier Uranga. Estos dos gefes convocaron al punto á los naturales armados, que se llamaban realistas de Alava, y en dos dias reunieron diez batallones con una fuerza de seis mil hombres. Entretanto, el general don Santos Ladron , escapado de Valladolid, donde se hallaba de cuartel, se presentó en Logroño, sublevó la Rioja, y se preparó para hacer otro tanto en Navarra , contando con la popularidad que le dieran antes en aquel pais sus campañas realistas y un mando importante que habia tenido en Pamplona.

Cuando llegó á Madrid la primera noticia de estos sucesos, que coincidió con la de otra tentativa de insurreccion, hecha en Talavera de la Reina por don Antonio Gonzalez, muchos sugetos adictos al sistema recientemente proclamado por el ministerio pretendieron que, si en Bilbao y Vitoria, se hubiese conocido á tiempo el manifiesto del 4, no

se habría verificado el levantamiento de aquellas provincias, que los mismos sujetos atribuían solo al temor de que el gobierno constitucional, que ellos creían deber suceder al del rey, derogase sus antiguos fueros.

Nada era mas fácil que refutar estas presunciones vagas, fundadas sobre indicios tan equivocados por sí mismos, y desvanecidos además por hechos notorios. En efecto, el apego á los fueros no era tan general en las provincias privilegiadas que las empeñara á armarse en masa para defenderlos.

San Sebastian, por ejemplo, considerada, en razon de su situacion topográfica y de su importancia mercantil, como la verdadera capital de Guipúzcoa, se habia en mas de una ocasion manifestado pronta á renunciar á las ventajas del régimen foral, que solo se lograban á costa de grandes sacrificios. En Navarra los hombres despreocupados habian ya visto los mismos inconvenientes, que estaban lejos de compensarse por la estéril intervencion de sus magnates en un simulaero de córtés provinciales. Era claro además que, aun siendo unánime el deseo de conservar los pretendidos privilegios, no habia por qué hacer para ello esfuerzos arriesgados y dispendiosos, cuando ninguna tentativa habia hecho nadie para quitárselos, ni dado el menor indicio de tal intencion. Éralo asimismo que, cualesquiera que fuesen las que supusiesen al gobierno, la prudencia dictaba que se aguardase á ver de ellos alguna señal, antes de arrojarse por un recelo quimérico á una lucha, desigual desde luego, y de éxito mas que dudoso á la postre. Añadíase á estas consideraciones obvias que, ni aun en su origen, se limitaba la insurreccion á las provincias privilegiadas, puesto que,

ademas de la tentativa hecha en Talavera tres dias despues de la muerte del rey, un dia antes que lanzase Bilbao el grito de insurreccion, coincidia un movimiento igual verificado en un valle de la provincia de Santander con el alzamiento de Alava, sin que en una ni en otra provincia hubiese fueros que defender. La resistencia que, pocos dias despues, hicieron á su desarme los realistas de Madrid, el levantamiento de la parte oriental del reino de Valencia y otras insurrecciones parciales, que se sucedieron, despues de publicado el manifiesto, en provincias sujetas á las leyes comunes del reino, acabaron de fijar las ideas é hicieron ver á todos que los diferentes movimientos insurreccionarios tenian un origen y un objeto comun, que procedian de una combinacion mas ó menos explicita, cimentada sobre la identidad de los deseos de ciertos hombres, sobre la analogía de los intereses de ciertas clases, y encaminadas á sentar sobre el trono de Fernando VII á su hermano don Carlos, de cuyo gobierno esperaban el logro de aquellos deseos, y la conservacion de aquellos intereses. Vióse generalmente entonces lo que, desde mucho antes, tenian visto y anunciado los hombres que habian estudiado su pais; á saber: que los enemigos del régimen representativo no se contentaban con las seguridades de un absolutismo como quiera, ni menos con la de un absolutismo progresivo, sino que necesitaban ó exigian uno estacionario, y aun, si era posible, retrógrado, para cuyo entronizamiento contaban con la cooperacion mas ó menos eficaz de las masas ignorantes y con la inercia de las clases ilustradas, cansadas ya de reacciones funestas, y amedrentadas por la progresion de los males que acarrearon las que, en el trascurso de vein-

te y cinco años, se habian sucedido en nuestro suelo. Vióse, en fin, que el manifiesto del 4 de octubre no habia llenado su objeto con respecto á los absolutistas.

El gobierno era el único que no veia esto, y casi no podia verlo, compuesto como estaba de personas que, ó habian vivido mucho tiempo fuera del reino, ó no habian salido de Madrid en muchos años, y á quienes por tanto eran desconocidas las necesidades del pais, y los hábitos y los sentimientos de sus moradores. Estos ministros, de cuyo carácter y circunstancias no será ciertamente inoportuno hacer una breve reseña, eran:

Don Francisco de Zea Bermudez, ministro de Estado, presidente del Consejo.

Don José de la Cruz, ministro de la Guerra y encargado del despacho de Marina.

Don Juan Gualberto Gonzalez, de Gracia y Justicia.

Don Antonio Martinez, de Hacienda.

El conde de Ofalia, de Fomento.

Don Francisco de Zea Bermudez, habia comenzado á servir en Rusia durante la guerra de la Independencia, y héchose conocer por su actividad y su destreza, que desde luego revelaron en él un hábil diplomático. Ministro plenipotenciario de España en Petersburgo al proclamarse en Madrid en 1820 la Constitucion de 1812, sirvió con celo la causa constitucional, y vió disminuirse por ello la consideracion con que le trataba el emperador Alejandro. Restablecido el rey en 1823 en la plenitud de sus derechos, Zea, que, durante el régimen anterior, habia sido nombrado ministro en Constantinopla, volvió á serlo en la corte del Czar, y como éste mostrase escrúpulos para su admision, fué



Zea, en 1824 , trasladado á Lóndres , de donde , á los pocos dias , se le llamó para servir el ministerio de Estado. Llegado á Madrid, se indispuso con el favorito don Antonio Ugarte, de quien se deshizo enviándole de ministro á Turin. A su vez fué él derrocado por Calomarde y lanzado á Dresde, desde donde mas tarde volvió con su antiguo carácter á Lóndres, y de allí, por segunda vez, pasó á ocupar el ministerio de Estado á fines de 1832. Condújose esta segunda vez en su desempeño como lo habia hecho la primera, y como lo volveria á hacer si, por tercera vez, fuese elevado al mismo puesto; pues Zea es de los hombres destinados á hacer siempre lo mismo que hicieron una vez. Los que le han conocido no pueden esplicar la especie de apego que mostraba al mando, siendo así que jamás ministro alguno disfrutó menos de sus ventajas. Laborioso hasta pasar en su despacho catorce ó quince horas cada dia; desinteresado hasta haber salido de sus dos ministerios sin una banda siquiera, (pues las que tiene se le dieron en el intervalo del primero al segundo, cuando en una especie de destierro desempeñaba su segunda mision en Lóndres); separado del comercio del mundo, hasta no vérsese jamás en paseo , teatro ni concurrencia alguna, ni recibir en su casa mas que á sus inmediatos parientes; contraido á las ocupaciones de su destino, hasta no pensar jamás en su existencia actual, cuanto menos en su existencia ulterior; frugal en su mesa, descuidado casi en su vestido, Zea no tiene ninguno de los estímulos que hacen á los demas hombres ambicionar el poder. Y, sin embargo , se habria pensado que gustaba de él al ver la frecuencia de sus visitas al rey y á la gobernadora, visitas que, no siendo motivadas por las necesidades del ser-

vicio, pues ningunas habia que exigiesen largos y repetidos despachos diarios, parecian mas bien dirigidas á observar al soberano, y á impedir que ningun otro lo rodease. Por lo demas, Zea, dotado de sagacidad, procediendo siempre de buena fé, deseando el bien con ardor, tenia cualidades que hacian á muchos de los que no le trataban de cerca, juzgar mal de la estension de sus luces y aun de la rectitud de sus miras. En efecto, Zea era á veces abstracto, y aun quimérico en sus concepciones; incoherente y prolijo en sus discursos; alternativamente, y segun las inspiraciones de momento, ó las necesidades que creía tener, y que no eran siempre las que tenia en realidad, franco y reservado, confiado y suspicaz, acalorado y frio, obstinado y dócil, incierto en sus aficiones, dulce con apariencias de áspero; desigual, en fin, como todos los hombres apegados á sus proyectos, y á quienes este apego mismo impide ver y calcular con anticipacion las circunstancias que obligan tal vez á modificarlos. Sobre todo, Zea, habiendo vivido desde su primera juventud en los paises extranjeros, nada conocia absolutamente del estado interior del suyo.

Don José de la Cruz empezó á servir de simple soldado, y su inteligencia y su aplicacion le hicieron muy luego ascender á oficial. De grado en grado, se elevó al de mariscal de campo, y regresado de América, donde mandó con distincion muchos años, fué ministro de la Guerra en 1823. Al año siguiente intentó quitar á la institucion de la milicia voluntaria realista lo que tenia de exagerado y de incompatible con el reposo público. Sucumbió á las asechanzas de los interesados en el desórden, y habria espiado en un cadalso sus intenciones generosas, si circunstancias fe-

lices no hubiesen salvado su inocencia y permitido confundir á los que intentaron mancillarla. Aunque elevado á teniente general por indemnizacion de sus injustos padecimientos, tuvo que ausentarse del reino con una comision honrosa, pero insignificante, y se fijó en Burdeos, donde permaneció hasta que, despues de los sucesos de la Granja, fué en 1832 llamado de nuevo al ministerio de la Guerra. El escarmiento anterior debia hacerle cauto y circunspecto; y de un hombre á quien sus principios de orden y de justicia habian espuesto poco antes á tan grandes riesgos, no se podia exigir que ostentase en su segunda administracion una energia que pocos habian sabido apreciar en la primera.

Don Juan Gualberto Gonzalez, ministro de Gracia y Justicia, habia subido á este puesto pocos meses antes de la muerte del rey, dejando el de fiscal del Consejo de Indias, que con buen concepto habia desempeñado muchos años. Humanista distinguido, jurisconsulto hábil, magistrado irrepreensible, Gonzalez amaba demasiado el reposo para que no apareciesen apáticos sus hábitos tranquilos y tenia un carácter demasiado dulce para poder luchar con las dificultades de la situacion.

Don Antonio Martinez, ministro de Hacienda, habia servido sucesivamente varios empleos importantes de este ramo de la administracion, en cuyo desempeño habia llamado la atencion por ciertos aires de deferencia que suelen equivocarse con los del obsequio, y cierta puntualidad de asistencia á las oficinas, que frecuentemente se confunde con el celo. Como ministro, no tuvo mas sistema que el que en toda su carrera habia tenido siempre como empleado,

á saber : el de evitarse compromisos , no promover complicaciones , y no tomar parte en ellas cuando , contra su voluntad , se habian promovido.

El conde de Ofalia servia el ministerio de Fomento, creado en 1832 durante la interinidad del gobierno de la reina. Empezó sus servicios en la carrera diplomática, salió de ella para entrar en la de la Justicia, fué ministro de este ramo en 1823, y pasó en 1824 á serlo de Estado. A pesar de sus hábitos de obsequio y de contemporizacion, chocó con el favorito Ugarte y fué lanzado de su puesto á los pocos meses, no sin humillaciones y sin peligros. Diósele mas tarde una comision diplomático-económica en Londres, de donde pasó á Paris en calidad de embajador. De este destino fué trasladado en fin de 1832 al ministerio de Fomento con grave perjuicio suyo, y aun con daño de la causa pública; pues Ofalia, diestro y flexible diplomático, servia bien á su patria en la embajada de Paris, y no pudo servirla en un ministerio nuevo, para cuyo desempeño se necesitaban conocimientos administrativos que, dedicado él á otros estudios, no habia tenido tiempo de adquirir. Asi, su administracion habria disminuido el justo concepto de capacidad que él se habia grangeado en su larga carrera, si no se supiese que no hay hombre alguno que desempeñe con igual brillo cargos heterogéneos, y que la culpa de un mal desempeño no es en tales casos imputable á los sugetos de mérito á quienes se obliga á aceptar destinos para los cuales no se sienten con disposiciones.

Ya, en vida del rey, se habia reconocido la necesidad de reparar el error que se cometió en sacar á Ofalia de una de las carreras en que se habia ilustrado, para lanzarlo en

otra nueva, y colocarlo en una situacion de la que él mismo se lamentaba con frecuencia. Fácil habria sido enviarle de nuevo á la embajada de París; pero, en la vacante, desempeñaba las funciones de encargado de negocios en aquella corte don Salvador de Zea, conde de Colombi, y hermano del presidente del Consejo. Fuese, pues, por consideracion á este parentesco, ó porque, cumpliendo Colombi distinguidamente con su encargo, era menester proporcionar una ocasion de recompensarle al tiempo de removerle, ó por los rodeos que, para combinaciones de esta clase; era menester emplear con el rey, ó por el estado precario de su salud, que rara vez permitia hacerle tomar, aun sobre las cosas de menos monta, un partido definitivo; el hecho es que Ofalia continuaba en el ministerio á su pesar, y con escasa opinion aun entre sus amigos mismos. El nombramiento de secretario del Consejo de Gobierno, que á su favor se hacia en el testamento del rey, pareció un medio de salvar la dificultad; pero si se salvó, en efecto, despues de haberse disputado muchos dias sobre si era ó no compatible este nuevo destino con el de secretario del Despacho, no se hizo á satisfaccion de todos; pues cuando se declaró, en fin, la incompatibilidad, se vió á Ofalia mostrarse resentido de una remocion que hasta entonces habia manifestado desear.

Resuelta esta el 9 de octubre, quiso la reina que sus ministros le propusiesen la persóna que debia sucederle, y habiendo recaido en mí la propuesta del Consejo y la eleccion de la gobernadora, fui nombrado el 21 ministro de Fomento. Yo reconocí deber esta distincion á la memoria que sin duda se conservaba de los esfuerzos hechos por mí en otro tiempo para que se fundase el reposo de los

pueblos sobre los beneficios de la administracion, empe-
zándose por establecer el tal ministerio, que consideré siem-
pre como el gran taller en que debian elaborarse los ma-
teriales de la prosperidad nacional. Al mismo recuerdo
debi probablemente, un mes antes de la muerte del rey,
que de su orden me hiciese Zea ir á Madrid desde Gra-
nada, donde vivia retirado de los negocios, y adonde, fa-
llecido el monarca, me disponia á regresar, ignorando las
disposiciones de la gobernadora, á quien no habia yo habla-
do jamás y que apenas conocia de vista.

¿Debí yo, admitiendo este encargo; asociarme por su ad-
mision, al sistema político proclamado por el manifiesto
del 4? ¿Evolvía la aceptacion del ministerio mi adhesion
á aquel sistema, ó mi reconocimiento de su conveniencia?
No se crea que estas cuestiones son personales, ni que las
promuevo con otro interes que el de que se me juzgue á
mí, como á los demas actores del gran drama del reinado
de Isabel.

Habiendo desempeñado un papel importante en sus pri-
meras escenas, debo á mis coetáneos y á la posteridad la
verdad sobre mis intenciones, y la puedo decir tanto mas
libremente, cuanto menos temo que ellas sean desmentidas
por los actos de mi administracion.

No eran ciertamente ventajas individuales las que po-
dian decidirme á aceptar el ministerio en los momentos en
que se me confió, ni este alto cargo las proporcionaba en
España á los hombres acomodados; pues, esceptuando el
ministerio de Hacienda, al cual eran anejos todavía emo-
lumentos de consideracion, y el de Estado, que contaba
con algunos gages eventuales, todos los demas se hallaban

reducidos , por la calamidad de los tiempos , á la dotacion de 6,000 duros anuales. Esta dotacion , mezquina aun para las personas establecidas en Madrid, lo era mucho mas para el que, como yo, se hallaba avecindado en una ciudad de provincia, en la cual dirigia un vasto establecimiento agricola é industrial, que debia , como sucedió en efecto, deteriorarse notablemente, si no perecer del todo, por el hecho de abandonarlo. Las vicisitudes y trastornos que no era difícil presagiar al empezar un reinado de minoria en un pais sin instituciones, sin códigos, sin administracion, devorado por la lepra de abusos envejecidos, y trabajado por pasiones encontradas, no permitia, por otra parte, creer que ningun ministerio se conservase largo tiempo en su puesto, ni que pudiese gozar de sus ventajas, dado que este tuviese algunas. El trabajo insoportable que en España tuvieron siempre los ministros se habia aumentado, y aun debia aumentarse prodigiosamente por las dificultades y la complicacion de las circunstancias. El del ministerio del Fomento debia ser tanto mayor cuanto, despues de un año de instalado , solo habia anunciado su existencia por alguna que otra medida insignificante , mas propia para hacerlo considerar como una superfetacion, que como una institucion útil. Los ministros , blanco hasta entonces de intrigas palaciegas, debian serlo en lo sucesivo del desenfreno de los corrillos populares y de las maniobras de las sociedades clandestinas. No podia tentar la ambicion un poder necesariamente efimero ; no podia tentar la codicia una retribucion suficiente apenas para vivir. Solo el deseo del bien podia, pues, hacerme aceptar funciones que me condenaban á tareas, compromisos y menoscabo de intereses,

únicamente indemnizables por la gloria de haber servido útilmente á mi patria.

No era, sin embargo, el modo de servirla lanzarla de repente en la arena de las pasiones políticas. Estaba demasiado fresca la memoria de los desastres que habia ocasionado el choque de aquellas pasiones en el último periodo de la existencia del régimen constitucional para que yo creyese útil promover choques nuevos, doblemente peligrosos cuando estaba dividida é incierta la opinion de los adictos á la reina niña, y armados los amigos del principe que le disputaba el trono.

No era de una tabla de derechos, sobre cuya estension, conveniencia ú oportunidad, no podia estarse de acuerdo, de lo que debia tratarse en tal ocasion, no porque yo ignorase ó desconociese las ventajas del régimen representativo sobre el absoluto, ni porque no condenase la estemporánea manifestacion de la preferencia que, en el documento del 4, se daba á esta última forma de gobierno, sino porque creia entonces, como creo ahora, que los pueblos que, durante siglos, han vivido en las fangosas regiones del despotismo, no pueden sin riesgo respirar de repente el aura pura de la libertad. De este principio, estampado con sangre en la historia de todos los siglos, veia yo la ratificacion coetánea, no solo en la disolucion de nuestras antiguas posesiones de América, elevadas de repente, de colonias de una monarquía absoluta, á estados democráticos, sino en nuestra patria misma, donde la libertad, degenerando en licencia, provocó las funestas reacciones que lloran todavía tantos millones de victimas. Asi, aunque no creyendo que debiera sostenerse mucho tiempo el sistema político pro-

clamado por el manifiesto del 4, pensé que, solo bajo la influencia de un régimen absoluto, ilustrado y paternal, podían, por entonces, desarrollarse los elementos para mejorarlo y cambiarlo progresivamente sin convulsiones ni trastornos.

Mi primera atención, entrando en el ministerio, debía ser interesar las masas, escitar su reconocimiento con beneficios materiales é inmediatos, é identificarlas con el gobierno, pues solo así podía vencerse ó destruirse la oposición que empezaba á hacer un partido, y establecerse, en fin el orden, que nunca habia existido entre nosotros. Hasta entonces, habia estado encargado de la administración un cuerpo compuesto de magistrados, de los cuales se exigia solo que hubiesen estudiado las leyes romanas, comentadas por Arnolfo Vinio, y las españolas, hacinadas, mas bien que recopiladas, á principios del siglo, por las manos infieles é inhábiles de Requena. En este monstruoso cuerpo de derecho se hallaban confundidas las leyes permanentes de la justicia con las reglas variables de la administración que, dictadas bajo la influencia de errores habituales, ó de preocupaciones del momento, contrariaban lo mas del tiempo los intereses que estaban destinadas á proteger. Formalidades lentas, complicadas, dispendiosas, aumentaban, sin medida y sin utilidad, las trabas con que las disposiciones administrativas ligaban todas las industrias, impedían su desarrollo, y las tenían en una infancia perpetua. Era menester sustituir á las aberraciones del empirismo, apoyadas, cuando mas, en ciegas y erróneas tradiciones, las reglas de que el estudio de las necesidades públicas y el exámen y la comparación de los hechos par-

ticulares, habian revelado la conveniencia y la utilidad, y que, erigidas, por tanto, en principios generales, habian elevado á ciencia el arte, antes equivoco é incierto, del gobierno. No bastaba, empero, conocer estos principios; necesitábase hacer de ellos una aplicacion atinada y juiciosa, modificarlos tal vez segun las exigencias de la opinion, y tal vez doblegarlos á hábitos antiguos, con que no se podia chocar de frente sin comprometer el logro de los bienes mismos á que se aspiraba; hacíase, por último, preciso seguir, en lo posible, en esta marcha de regeneracion saludable y necesaria, el órden gradual con que el Hacedor del universo fué sacando del caos los elementos de la creacion.

Habia, sin embargo, muchos bienes que desde luego era posible dispensar, porque se sabia que serian recibidos como tales. Asi, en el dia mismo en que se me confió el ministerio, y en los tres ó cuatro que siguieron á la prestacion de mi juramento, presenté á la firma de la reina gobernadora un gran número de decretos dando nueva forma á la administracion del pais, corrigiendo abusos, echando abajo odiosos privilegios y monopolios inicuos, tomando, en fin, las medidas conducentes para hacer cesar, en cuanto posible fuese, todos los males del pais, incluso el cólera morbo, que estaba á la sazón haciendo estragos en varias provincias de España.

Cuatro horas despues de nombrado ministro de Fomento, asistí al consejo que se celebró en aquella noche, y en él espuse la necesidad de que por todos los ministerios se hiciese lo mismo que yo me proponia hacer, y se acudiese simultáneamente al remedio de todas las necesidades. No hubo uno de mis nuevos colegas que no se manifestase

animado de estos sentimientos, y entre todos se concibió el proyecto de solemnizar la jura de la reina niña, señalada para el 24, con la publicacion de muchos decretos benéficos. Por el ministerio de Estado se espidió, con fecha del 23, una amnistia amplisima, con restitucion de sus bienes, derechos y honores, en favor de gran número de diputados de las antiguas Córtes, entre los cuales figuraban Argüelles, Bausá, Lagasca, Valdés (don Cayetano) y otros de menos nombre. Por el de Gracia y Justicia otro derogando la cédula de 11 de marzo de 1824, que habia anulado los contratos hechos, durante el periodo constitucional de 1820 á 23, y en conformidad de las leyes de la época, entre los poseedores de mayorazgos y los compradores de sus fincas. Por el ministerio de la Guerra otro suprimiendo los onerosísimos arbitrios de realistas. Otro por el ministerio de Hacienda para socorrer á los pobres de Madrid con una cuantiosa suma tomada sobre la consignacion de la Casa real. Todos estos decretos, igualmente que los seis espedidos por mi ministerio el 23, parecieron juntos en la Gaceta del 24, y contribuyeron á aumentar el entusiasmo que inspiraba la ceremonia de la proclamacion.

Ni se descuidaban, al adoptarse estas medidas de reparacion, de justicia ó de fomento, las militares que eran necesarias para prevenir ó frustrar los proyectos de insurreccion, ó para sofocar en su origen los pronunciamientos de este género. Don Antonio Gonzalez, que habia intentado proclamar á don Cárlos en Talavera, fué aprehendido y entregado con sus cómplices á la severidad de la ley. Los esfuerzos de Bárcenas en las montañas de Santander se estrellaron en

la bizzarria de los carabineros. El general don Federico Castañon, que mandaba en San Sebastian, habia salido para Bilbao á la primera noticia del alzamiento de aquella villa; pero, informado del de Vitoria, se trasladó á Azpeitia y Azcoitia, é hizo recoger y conducir á San Sebastian todas las armas y efectos de la fábrica de Plasencia, reuniendo á su columna la guarnicion y los carabineros salidos de la capital de Alava; mas, como, á pesar de su vigilancia y sus esfuerzos, los coroneles carlistas Lardizabal y Alzá reclutasen en Azpeitia y Oñate dos batallones, se amnistió á don Gaspar Jáuregui, conocido con el sobrenombre de el *Pastor*, y este, desde Bayona, donde se hallaba emigrado, acudió con doscientos cincuenta franceses y españoles que alli enganchó. Con estos hombres, que luego reforzó con voluntarios guipuzcoanos, y á quienes por el gorro colorado que los distinguia se dió el nombre de *Chapelgorris*, se situó en Tolosa, desde donde combatió desde luego con ventaja la faccion guipuzcoana, y auxilió y facilitó los movimientos de Castañon. El brigadier don Manuel Lorenzo se trasladó al mismo tiempo de Navarra á Rioja, se apoderó del general don Santos Ladron, que habia sublevado á Logroño, y le envió á Pamplona, donde fué fusilado. Otra columna, enviada por el virey de Navarra, obligó al coronel don Francisco Eraso, que levantaba en el Bastan tropas por don Carlos, á abandonar su empresa y refugiarse á Francia. El general don Fernando Butron, recién amnistiado, como Jáuregui, reunió en Miranda de Ebro los carabineros de aquel resguardo, algunos fugitivos de Orduña, y unos pocos soldados, y observó á los coroneles carlistas Breña y Veamurguia, que, con tropas de todas armas, se adelantaron á Bribiesca, mientras

que las de Santander y Santoña , con los carabineros de aquella costa, impedían los progresos de la facción vizcaína. Entretanto, el teniente general don Pedro Sarsfield, nombrado comandante en jefe del ejército del Norte , llegaba, desde las orillas del Duero, donde había mandado el de Portugal, á Burgos, y se preparaba á la brillante campaña que hizo en seguida, y que, sin las ocurrencias que le obligaron á dejar inmediatamente el mando, habría acabado antes de espirar el año con la insurrección de las provincias. En los mismos días , conociéndose el peligro de que continuasen armados los voluntarios realistas , se ordenó el desarme de los de Madrid, que se llevó á efecto el 27, venciendo en pocas horas, y con muy poca efusión de sangre, una resistencia que tenía visos de obstinada y terrible; los que la intentaron tuvieron que ceder al valor de don Pedro Nolasco Bassa, que se apoderó en breve del cuartel, y desarmó y prendió á sus autores, los cuales fueron al punto entregados á una comisión militar. El desarme de los demás realistas del reino se empezó en seguida con actividad, y en breve se completó sin oposición.

Al mismo tiempo el gobierno francés , tranquilo sobre las intenciones del español, le hacía ofertas, sinceras entonces, de toda especie de auxilios; y, para poderlos prestar eficaces en la ocasión, organizaba dos ejércitos de observación en los Pirineos Orientales y Occidentales, al mando de los generales Castellane y Harispe. En fin, en los mismos días, se completaba el ya instalado Consejo de Gobierno, en cuyos individuos creía el ministerio hallar cooperadores ardientes de los bienes que promovía y que meditaba. Todas estas medidas de seguridad, de represión, de protección, de

orden y de justicia, se adoptaron y ejecutaron en menos de un mes. Los anales de la monarquía no presentan un solo ejemplo de semejante actividad. Las Cortes mismas de Cádiz, que, aisladas en un recinto estrecho, no tenían miramientos que guardar, y que, siguiendo las huellas de la famosa Asamblea constituyente de Francia, nada reputaban superior á su omnipotencia, no caminaron mas aprisa.

Los pueblos veían esta marcha del gobierno con un entusiasmo unánime. La Gaceta de Madrid, llena todos los dias de disposiciones benéficas, era, por donde quiera, esperada con impaciencia y devorada con ansia. Solo el partido llamado liberal afectaba mirarlas con indiferencia, ora porque sus hábitos antiguos le vedasen ensalzar lo que no era obra suya, ora porque el despecho que á muchos de sus individuos habia causado el manifiesto del 4, no les dejase ni aun apreciar los beneficios, ora, en fin, porque estos interesasen poco en general, á aquellos hombres que, no poseyendo bienes ni ejerciendo industria los mas, poca ó ninguna participacion tenían en las ventajas que á esta y á aquellos se dispensaban. Habia, á la verdad, entre los liberales, muchos que se habrian contentado con una promesa vaga de Constitucion, y aun algunos á quienes habria bastado que se dejase al tiempo la decision de esta cuestion difícil, que en su opinion habia el ministerio suscitado indiscretamente. Pero la inmensa mayoría del partido, reforzada diariamente con los emigrados y con muchos que, sin serlo, no habian sufrido la miseria de diez años sino con la esperanza de mejorar algun dia de condicion, queria Constitucion inmediatamente y á todo trance. Habiendo los unos vivido muchos años en el destierro, y los otros en una especie de aislamien-

to, ignoraban todos cuales eran real y verdaderamente los deseos y los sentimientos de los habitantes de su pais. Ignoraban, por consiguiente las pocas disposiciones que, para recibir el beneficio de las instituciones liberales, tenian las masas estraviadas, ya por instigaciones interesadas, ya por preocupaciones envejecidas, ya por el recuerdo reciente de las calamidades de la última época constitucional, ya, en fin, por sus simpatias en favor de don Carlos, las cuales no dejaban de ser profundas, por mas que fuesen deplorables, y que las medidas acertadas y benéficas del nuevo gobierno podian solo neutralizar ó destruir. La falta de estos conocimientos, la fé ardiente que, seducidos por estudiantes inespertos, ó por sofistas obstinados, tuvieron desde su juventud en la excelencia del código de Cádiz, y mas que todo, la urgencia de sus propias necesidades, les hacian ver en el manifiesto una amenaza irremisible de absolutismo perpétuo; y, estraviados por este temor, desconocian ó fingian desconocer que muchas de las disposiciones que diariamente se iban dictando, habian de servir mas tarde de cimiento á la obra de regeneracion que con tanto ardor se estaba preparando.

A este partido, llamado sin duda liberal, porque aspiraba ostensiblemente al establecimiento de la forma de gobierno, que suele calificarse con este epíteto, se agregaron desde luego jóvenes, en cuyos fogosos cerebros bullian ideas de libertad, y, sucesivamente, discolos, que no podian vivir mas que en el seno de las turbulencias; perdidos, que se prometian hallar elementos de fortuna en el caos de un trastorno cualquiera; ociosos, que necesitaban una ocupacion; empleados del régimen absoluto, que deseaban borrar la huella de los servicios que prestaron á aquella causa; hombres

de mundo, que creían seguir la moda ostentando apego á doctrinas de que no conocían ni el fundamento ni las consecuencias; ambiciosos, trabajados por el anhelo de adquirir nombre y popularidad, y aun muchas personas de probidad y buenas intenciones que, creyendo, con razón, justos y excelentes los principios generales que se proclamaban, no tenían bastante experiencia para saber que estos no podían ser útiles al país, sino en cuanto se aplicasen con tino y discreción. Todas estas gentes, dirigidas por sentimientos diversos y aun por intereses opuestos, tenían necesidad de un lazo común que los uniese, y le hallaron afiliándose á las sociedades secretas que ya en otro tiempo habían visto en su seno á la casi totalidad de los que en España se llamaban liberales, y que, aunque rigurosamente perseguidas, no habían cesado de existir. Los amnistiados vueltos de los países extranjeros habían asistido en ellos á reuniones de esta especie, y en particular á algunas que, á título de defender la libertad, tenían por objeto trastornar el orden. Las relaciones que allí dejaron establecidas les permitían contar con el apoyo de aquellas asociaciones y con el de algunos diarios que propagaban sus doctrinas y les hacían esperar de este apoyo el triunfo de las que ellos se habían encargado de proclamar en España. Reinstaladas allí, pues, las logias se ocuparon de promover por todos medios el restablecimiento del régimen por que suspiraban, y empezaron por desacreditar con absurdas imposturas al ministerio, en que creían ver un obstáculo á sus designios. Favoreciéron prodigiosamente la remoción del superintendente general de policía don José Manuel de Arjona, y su reemplazo por don Manuel Latre, el cual ó porque, según se dijo, hubiese hecho

parte en otro tiempo de la sociedad masónica , ó por su carácter contemporizador , ó por sugerencias de algunos que le rodeaban, miraba con cierta indiferencia maniobras de que acaso no penetraba ni el fin ni la trascendencia. Fuertes, si no con el apoyo, con la tolerancia de aquel gefe , y aumentados diariamente por agregaciones sucesivas, empezaron los clubs á trabajar á sus anchas , dieron órdenes para formar otros en diferentes puntos del reino, y establecieron con ellos una correspondencia que, sin disfraz ni precaucion de ningun género, dirigian por el correo, como si se tratase de una correspondencia ordinaria.

Los ministros Zea y Cruz eran entonces los objetos preferentes y aun exclusivos de los odios del partido liberal; pues, á pesar del disgusto con que miró este partido mi nombramiento , no estendió á mí por de pronto las hostilidades que hacia á mis dos colegas, ya por el temor de mostrarse apasionado, y aun de parecer injusto; ya porque pensase poder transigir conmigo, como mas tarde me lo propuso; ya, en fin, por creer que se desharian mas fácilmente de Zea y de Cruz atacándolos solos que combatiéndolos á ellos y á mí al mismo tiempo.

Dos ocurrencias hicieron aun que el encarnizamiento se dirigiese principalmente contra Cruz. Sarsfield, llegado á Burgos á fin de octubre , habia hecho luego un movimiento sobre Bribiesca , desde donde habia retrocedido, por creer poco proporcionadas á la magnitud de su empresa las fuerzas con que se le mandaba acometerla, y que el reciente licenciamiento del ejército no permitia aumentar por de pronto. Don Vicente Quesada, comandante general de la infantería de la guardia real , que, caido pocos dias antes en des-

gracia , habia sido nombrado capitán general de Andalucía, y que, en vista de su resistencia á marchar á Sevilla, habia sido, por una especie de transaccion, nombrado capitán general de Castilla la Vieja, exhalaba al mismo tiempo quejas acerbadas contra el ministro Cruz en una esposicion poco comedida, de que habia enviado desde Valladolid copias que circulaban en Madrid con profusion. Estas quejas de un hombre que , habiendo sido en 1823 general de los ejércitos de la fé, se hallaba afiliado entonces al partido liberal , juntas con el movimiento retrógrado de Sarsfield, de que no se sospechaba el motivo, pues el gobierno no debia revelar la escasez accidental de sus medios militares , exacerbaron las malas disposiciones que se abrigaban con respecto á Cruz, y amenazaron una violenta esplosion contra él.

Tratóse de impedirlo por medio de una combinacion, que, sobre calmar los resentimientos de Quesada y acallar á su nuevo partido, que manifestaba interesarse en ellos, podia reconciliar los consejos de Gobierno y de Ministros entre los cuales se notaban ya algunos síntomas de divergencia. Desde el principio, Castaños y Puig habian llevado á mal que el manifiesto del 4 se hubiese publicado sin ver el dictámen del Consejo de Gobierno, y se quejaban sin rebozo de que los ministros querian anular la intervencion que daba á aquel cuerpo en los negocios el testamento del rey. En vano alegaba el ministerio que el manifiesto tenia la fecha del 4, y que el Consejo no se habia instalado hasta el 5. Puig y Castaños contestaban que ninguna prisa habia para la publicacion de aquel documento que habria debido someterse al exámen previo, obligatorio para todos los de su clase. El ministerio, por su parte, habia creido poder dispensarse de

la formalidad de oirlo , no solo porque el Consejo no se hallaba instalado á la sazón , sino porque el testamento que lo habia instituido dejaba á la reina en libertad de seguir ó no su dictámen , lo cual arguia que no era rigurosamente preciso el provocarlo. A este motivo de desavenencia se agregaron otros , despues de la llegada de los vocales ausentes , y amenazaban un rompimiento entre ambos consejos. Pensóse , pues , en evitarlo , haciendo ministro de la Guerra al marqués de las Amarillas , que era el alma del Consejo de Gobierno , y que ocupase en él su lugar el general Cruz , suplente de los generales que en él habia. Creyóse que por este medio se convenceria Amarillas de la pureza de las intenciones del ministerio , de cuyas deliberaciones se le llamaba á participar , y que el Consejo de Gobierno , recibiendo en su seno á Cruz , se convenceria al mismo tiempo de la rectitud de los principios y procederes de este su nuevo vocal , y por consiguiente de los del Consejo de Ministros , de que hasta entonces habia hecho parte.

Yo fuí encargado de esta negociacion en razon de haber sido el primer móvil de la combinacion , y á causa tambien del aprecio y la amistad que profesé siempre á Amarillas , y que creia merecerle asimismo á él. Hícele la propuesta y la admitió sin titubear , declarando solo que no entendia por eso renunciar á su plaza del Consejo de Gobierno. Aseguréle que , siendo en ella inamovible , volveria á ejercerla en el momento que dejase el ministerio , no pudiendo desempeñarse simultáneamente ambos destinos , ya por su incompatibilidad efectiva , ya por hallarse esta proclamada recientemente en el negocio del conde de Ofalia. Convenidos así , tranquilizado por mí Amarillas sobre los recelos

que espresó inspirarle el carácter de Zea, y advertido de que á nadie revelara las pláticas pendientes , hasta que se enterase de su estado á la reina gobernadora , marchó al Consejo de Gobierno, donde, violando su reciente promesa, enteró á sus colegas de la proposicion que yo le habia hecho, y donde hubo de recibir inspiraciones dirigidas á modificar su propósito. Infirióse esto cuando se vió que, al salir del Consejo, subió á besar la mano á la gobernadora por aquella merced , que ella no sabia aun haber dispensado, y que, al salir de palacio, volvió, á pretexto de indicarme en que términos descaba que se estendiese el decreto, á decirme que no entendia que Cruz ocupase su lugar. Adiviné sin esfuerzo que esta indicacion le habia sido sugerida por sus colegas del Consejo de Gobierno , observéle que con ella no era posible que se llevase á cabo un negocio empezado con todas las apariencias de acuerdo, y hubo de desistir, por tanto, de su convenida aceptacion.

Pero ya él la habia publicado , y la nueva habia llegado á Cruz. Este acudió á pedir esplicaciones , pues todo se habia tratado sin su noticia , aunque con la certeza de que le seria muy agradable el trueque. Cruz creyó de su decoro hacer entonces dimision , que le fué admitida, y que el partido liberal se apresuró á presentar como un triunfo de lo que él llamaba opinion pública, y no era en realidad otra cosa que la espresion interesada de sus propias pasiones. A Cruz sucedió, en calidad de interino, el mariscal de campo don Antonio Remon Zarco del Valle , á quien, al momento de partir para Cartagena , cuyo gobierno se le habia conferido poco antes , hice yo detener en Madrid , pensando sacar de él el partido que sus conocimientos militares y su populari-

dad hacian esperar, y que se frustró en parte por las con- temporizaciones á que mas tarde le arrastraron su carácter y su posicion.

Amarillas necesitaba justificarse de la ligereza con que habia procedido publicando pláticas que se le habian encar- gado tener secretas durante algunos dias, y no encontró, sin duda, mejor medio de hacerlo que el de ostentar, contra el ministerio en general, y particularmente contra mí, un gran resentimiento. Este, no solo se exhalaba privadamente en violentas murmuraciones, sino que aumentaba, en el seno del Consejo de Gobierno, la irritacion que en él reinaba de resultas de haberse desestimado por la gobernadora algunas de sus consultas. Amarillas era el hombre enérgico del Con- sejo, y le era facil, por tanto, hacerle adoptar sus odios, como sus aficiones, las inspiraciones de su patriotismo, co- mo las aberraciones de su ambicion. Cuatro palabras so- bre el carácter y circunstancias de los sugetos que compo- nian aquel cuerpo esplicarán como pudo ser manejado del modo de que lo fué.

Amarillas se habia distinguido en la guerra de la In- dependencia; y, por ello, y por el favor de su tío don Ja- vier Castaños, llegado muy jóven á ser teniente general. ministro de la Guerra en 1820, habia demostrado ener- gía en la disolucion del ejército de la Isla que, al prin- cipiar aquel año, alzara el grito de insurreccion en las Cabezas. Separado á los pocos meses del ministerio, no desmintió su carácter en el destino de director de inge- nieros que obtuvo en seguida, y que desempeñó hasta que, por su conducta en las ocurrencias de julio de 1822, se hizo sospechoso á los liberales. Aun que nobien quisto, por

esta razon entre ellos, fué envuelto en la persecucion que sufrió este partido en 1823; y, solo al cabo de mucho tiempo, pudo establecerse pacífica, aunque oscuramente en Sevilla. Flexible y obsequioso en su mala fortuna, acarició, mientras vivió en ella, á los que, erguido y presuntuoso en la buena, rehusó despues proteger y aun trabajó en desacreditar. Rehabilitado á fines de 1833 despues de los sucesos de la Granja, fué sucesivamente capitán general de Granada y de Sevilla, y, despues del fallecimiento del rey, pasó á Madrid á servir su plaza del Consejo de Gobierno. Activo, sagaz, conociendo bien á los hombres, habituado á estimarlos en menos de lo que valen, por poco que valgan, vió luego que su nuevo puesto debia ofrecerle ocasiones y facilitarle medios de satisfacer su ambicion, y en breve conoció bastante á sus nuevos colegas para persuadirse de que estos se dejarian llevar adonde él quisiera conducirlos.

Don Pedro Font habia llegado á ser arzobispo de Méjico por una de aquellas combinaciones estrañas de que apenas se ven ejemplos mas que en las guerras civiles. Lanzado de aquel territorio por otra combinacion igual, volvió á España, y vivia tranquilo y estimado en un convento de Valencia, cuando la amistad de Cruz y la buena fé de Zea lo designaron á la gobernadora por suplente del cardenal Marcó. Eclesiástico desinteresado y piadoso, de carácter dulce, de hábitos propios de su estado, de una instruccion menos que mediana, entendiendo poco de negocios públicos, y nada absolutamente de los de su país, vió que Amarillas hablabá sobre cualquier materia con la resolucion propia del hombre que las entiende todas; y, creyendo sin duda que las entendia en efecto, se unió estrechamente con él.

El marqués de Santa Cruz habia sido en la última época constitucional alcalde de Madrid, y sufrido por ello una persecucion en 1823. Mas tarde volvió á la gracia del rey, sin que éste se atreviese, no obstante, á desagraciarle completamente. Esta última circunstancia le habia conservado el favor del partido liberal, que vió con gusto su nombramiento. Cortés, comedido, dulce en su trato, carecía, sin embargo, de los conocimientos propios para el desempeño de sus altas funciones.

Lo mismo sucedia al duque de Medinaceli. De uno y de otro debia apoderarse sin dificultad el hombre que lo intentase.

Don Javier Castaños, tio y panegirista constante de Amarillas, es uno de los personajes mas singulares de nuestra historia moderna. Con limitados alcances, y con escasa instruccion, ha figurado en España en primera línea durante mas de un cuarto de siglo. Encontrándose en 1808 de comandante general del campo de San Roque, tuvo en el alzamiento de Andalucía el mando del ejército que se envió contra Dupont, y la honra de estender, despues de vencido este general, la capitulacion de Bailen. Hecho por aquella accion capitán general, se puso al frente de un ejército, que fué derrotado en Tudela y obligado á huir en desorden. Cayó entonces en desgracia, pero notardó en volverse á levantar; fué regente en Cádiz, y tuvo despues bajo Wellington un importante mando militar. En el periodo constitucional de 1820, fué consejero de Estado, y lo fué de nuevo bajo el gobierno absoluto, que mas tarde lo elevó á presidente del Consejo de Castilla, y en seguida á duque de Bailen, y muerto el rey fué consejero de Gobierno y presidente del Consejo supremo de España é Indias. Despues del

príncipe de la Paz, no hubo hombre en España que mas dignidades reuniese, siendo de notar que en Castaños se acumularon, sin que nadie pareciese estrañarlos, las de todos los gobiernos que se habian sucedido en época de tantos trastornos.

Don José María Puig habia entrado desde su juventud en la carrera de la magistratura, y llegado á ser gobernador del Consejo de Castilla. Separado por Zea, llevó al Consejo de Gobierno el resentimiento de su remocion, que habia parecido tanto menos oportuna y conveniente, cuanto que su sucesor Castaños era peregrino en las regiones de la administracion y de la justicia, encomendada entonces á aquel cuerpo. Pero Puig tenia ochenta años; su fibra, en otro tiempo enérgica, se habia alojado. Las vicisitudes que experimentara en el último periodo de su vida habian contribuido tanto como la edad á destruir el vigor que debió un dia á su temperamento y á sus largos hábitos de mando.

Don Nicolás María Garelly servia una cátedra de jurisprudencia en Valencia cuando fué nombrado diputado á las Cortes de 1820. A poco de concluida su legislatura, fué elevado al ministerio de Gracia y Justicia, de cuyo puesto le precipitaron los sucesos de julio de 1822. Perseguido y amenazado entonces, pudo salvarse de graves riesgos, merced á los embarazos del ministerio que sucedió al de Martínez de la Rosa, y al año siguiente participó, sin merecerlo, de la persecucion que sufrió su partido. Desde Valencia, donde vivia oscuro, y aun pobre, si pobre puede ser un hombre tan frugal como él, fué á Madrid en 1823 á ocupar la plaza que dejaba momentaneamente vacante la enfermedad de Caro, y se halló elevado á la de consejero de

Castilla, con no menor sorpresa de la que le habia causado su nombramiento de suplente del Consejo de Gobierno. Hábil en su profesion, versado en negocios, desinteresado, religioso, severo en sus costumbres, Garelly habria sido una adquisicion para el cuerpo de que anteriormente hacia parte, si, contemporizador por temperamento, deferente por hábito, circunspecto por el recuerdo de las persecuciones pasadas, retenido quizá por la idea de que en breve tenia que dejar su puesto en el Consejo de Gobierno al vocal propietario, no hubiese creido deber anularse en cierta manera y seguir el impulso que daba al cuerpo todo su decidido é impetuoso colega Amarillas.

Sobre el conde de Ofalia, nuevo secretario de este mismo cuerpo, no añadiré sino que los altos destinos que habia desempeñado parecian deber darle voto, y aun un voto de mucho peso en los negocios que en él se tratasen; pero el testamento del rey nada decia sobre este punto, y Ofalia tuvo el buen sentido de no suscitar una cuestion que parecia decidida, no solo por el silencio del testamento, sino por la circunstancia de ser impar el número de los vocales del cuerpo, lo cual dejaba traslucir la intencion de que no cupiese empate en las decisiones. Apesar de eso, Ofalia ejercia sobre el Consejo la influencia del talento y de los antecedentes, bien que no usaba de ella sino cuando el marqués de las Amarillas no mostraba interés porque prevaleciese la suya.

El marqués habia desde el principio unido por un fuerte lazo á todos sus colegas, suscitando cuestiones, cuya favorable resolucion interesaba igualmente á todos ellos, ya sobre la primacia y otras prerogativas del cuerpo, ya so-

bre la iniciativa en ciertos negocios, ya sobre los sueldos de que debian gozar sus individuos. La acogida fria que por de pronto hizo el ministerio á estas representaciones, sugirió al Consejo de Gobierno la idea de arreglar estos puntos en una conferencia de una diputacion suya con el presidente del Consejo de Ministros, y la diputacion se compuso de Amarillas y de su ardiente admirador el arzobispo. Este habia ya enunciado los deseos de su corporacion con tal dulzura, y les habia dado de tal manera la apariencia del ruego, que Zea llegó á tomar la pluma para escribir las disposiciones que el prelado le dictase, resuelto á acceder de todo punto á sus indicaciones; pero el marqués, ora porque sus hábitos militares no se aviniesen con las fórmulas obsequiosas de que depende á veces el éxito de la mas difícil negociacion, ora porque no le pesase ver declarada abiertamente la escision que sus sugerencias anteriores habian empezado á promover, añadió algunas espressiones desabridas á las blandas insinuaciones de su colega. Provocaron aquellas una respuesta de Zea, y, de réplica en réplica, llegó la conferencia á perder el carácter pacífico con que se presentó al principio, resultando separarse los consejeros descontentos del ministro, y este descontento de ellos.

Ni el carácter ni la posicion de Amarillas le permitian dejar de dar á esta especie de rehusó la apariencia de un desaire hecho á su corporacion, el cual, junto al mal suceso de la negociacion dirigida á hacerle entrar en el ministerio, llenó la medida de su resentimiento. Pensó, pues, que cumpliria con él, que proporcionaria una satisfaccion al Consejo de Gobierno, y aun que daria á éste y á sí mis-

mo cierto aire de popularidad, asociándole y asociándose al encarnizamiento que el partido liberal, libre ya de Cruz, mostraba contra Zea, y negando su apoyo á algunas medidas propuestas por el ministerio, y entre otras al establecimiento de los gobiernos civiles, sin cuya creccion la nueva division territorial no podia producir ninguna ventaja positiva. En vano, tocándose ya los inconvenientes y presintiéndose las consecuencias funestas de esta lucha, se hicieron al Consejo de Gobierno concesiones sucesivas; en vano se declaró el primer cuerpo del Estado, se aseguró á sus individuos el mismo sueldo que á los ministros, se señalaron á sus suplentes los mas altos sueldos y honores, y se dió á su secretaria una categoria que mas tarde se hizo igual á la del Despacho. En vano se estipuló que, en lo sucesivo, se ventilasen por comisiones de ambos cuerpos las cuestiones sobre que hubiese divergencia en ellos, en vano una de estas comisiones, compuesta de Zea y yo, por un lado, y de Puig y Garelly, por otro, mostró las ventajas de este pacto de avenencia, allanando en una ocasion dificultades graves; todas estas concesiones no eran miradas por el Consejo de Gobierno sino como el reconocimiento tardío de sus derechos indisputables, como la confesion necesaria de su supremacia legal, como indicios de la debilidad del ministerio. Así, á pesar de ellas, y á pesar de que el Consejo de Gobierno, dirigiendo gracias á la gobernadora por la benevolencia con que le trataba, ofrecia «cooperar con el ministerio á la prosperidad de España;» la disidencia continuaba entre los individuos, aunque no apareciese ostensible entre los cuerpos. Así, por una coincidencia anómala, como la mayor parte de los sucesos de aquella épo-

ca, muchos miembros del Consejo de Gobierno, que solo podian conservar su prestigio á favor del de la soberanía, disminuian éste, inclinándose al bando liberal, cuyas opiniones estaban en contradiccion notoria con sus propios sentimientos; no habiendo quien ignorase las tendencias aristocráticas de Amarillas, la sumision del arzobispo á las opiniones de éste, las inclinaciones absolutistas de Puig, y la indiferencia de Castaños por todas las doctrinas políticas.

Las exigencias del partido exaltado y sus furores contra Zea, apoyados ya, hasta cierto punto, en las disposiciones conocidas de algunos miembros del Consejo de Gobierno, se alimentaban y aun se exacerbaban todos los dias por la aparicion de nuevas gavillas de facciosos que sucesivamente se fueron levantando en varias provincias. Aguilar, el canónigo Echevarria, el brigadier Tena, el franciscano Roger, Merino, Balmaseda, el baron de Herves, Carnicer, Fusté, Torá, Plandolit, Magraner, Garcia y otros asomaban en Castilla la Vieja, en Aragon, Cataluña, y aun en los montes de Toledo; y esto sin contar las facciones del Norte, capitaneadas por Iturralde, Cuevillas, Basilio, Miranda, Villalobos, Lardizabal, Ereuma, Guibelalde, Alzá, Zabala, Sarasa, Castor, Torre, Soplana, Vivanco, Ibarrola y no sé cuantos otros. Con un poco de equidad ó de justicia, no se habria pretendido hacer responsable de las inquietudes que inspiraban aquellas bandas, ni de los males que ocasionaban, á un ministerio que hacia al contrario los mayores esfuerzos para esterminarlas, y que lo conseguia con respecto á muchas de ellas. Pero en vano Aguilar y Echevarria eran fusilados en Castilla, Tena, el baron de Herves, Vitoria, Gil, Fusté y Torá en Aragon, y Magra-

ner en Valencia. La oposicion sistemática é interesada que se hacia al gobierno se agriaba á pesar de la energía que demostraban aquellos ejemplares frecuentes y de los triunfos brillantes de las armas de la reina , que entonces se contaban por dias y aun por horas.

En efecto, Lorenzo recobraba á Logroño, y deshacia las bandas de Cuevillas y Basilio García. Albuim lanzaba á los faciosos de las márgenes del canal de Castilla, y poco despues arrancaba á Balmaseda los ricos despojos que le habia valido su irrupcion en Sigüenza. La faccion del cura de Bribiesca era deshecha en Calatayud. Sierra triunfaba en Vargas, mientras Armildez de Toledo triunfaba en Cervera. Aznar impedía que la faccion vizcaína que, apoderada de Limpías, Ampuero y otros puntos de la costa , meditaba apoderarse de Santoña, llegase á mas de cuatro leguas de la plaza. Bedoya é Iriarte limpiaban en seguida aquel territorio de los restos de las bandas dispersadas de Cuevillas y Villalobos , que poco antes amenazaran á Santander. Sarsfield en tanto, por movimientos hábiles, hechos con un puñado de valientes, llega á Bribiesca , pasa á Pancorbo y Logroño , y ocupa á Victoria y á Bilbao en tanto que Castañon deshace la faccion de Guipuzcoa en Tolosa y en Hernani, y Benedictino y Pastors maniobran en términos de auxiliar alternativamente los movimientos de Sarsfield y de Quesada. Este, con el apoyo de aquellas maniobras, y mas aun con el de su propia energía, disipa numerosas reuniones en Perazancas , Villafranca de Montes de Oca y Medina de Pomar , reuniones tanto mas terribles cuanto que don Carlos se hallaba sobre las bocas del Duero al lado de don Miguel , que ocupaba aun el trono de Portugal y contaba con un formidablé ejército en las pro-

vincias septentrionales de aquel reino. A él tenia que refugiarse Merino con unos pocos caballos, restos miserables de cuerpos numerosos, y los ex-voluntarios realistas que se habian reunido bajo sus banderas y las de Villalobos y Cuevillas volvian arrepentidos y escarmentados á sus hogares. Del mismo territorio portugués, se arrancaba á conspiradores extremeños que en él habian buscado asilo; se animaba y se daba armas á patriotas portugueses, que en nombre de don Pedro, se apoderaban de una plaza del Alentejo. El general Rodil, capitán general de Estremadura, cubria la inmensa linea que, desde las fronteras de Andalucía, se estendia á las de Galicia. El capitán general de este reino, conde de Cartagena, cubria la prolongacion de esta linea hasta las bocas del Miño, y uno y otro inspiraban al pretendiente vivas inquietudes. Compañías de paisanos se organizaban en Andalucía, Cataluña y otras provincias, y preparaban así la ya decretada formacion de la milicia urbana. Ningun interés, en fin, era desatendido, ninguna medida de salvacion descuidada.

Sarsfield, disgustado por las maniobras que le constaba se hacian para indisponerle con el ejército y por la ingratitude con que muchos individuos de la faccion pretendida liberal se esforzaban en marchitar los laureles que él habia cogido en una gloriosa campaña de pocos dias, hizo dimision de su mando. Sucedióle el general don Gerónimo Valdés que, despues de haber servido con distincion en América, se hallaba de gobernador en Cartagena. Empezó este su campaña en las provincias sublevadas empujando á Navarra las facciones que las infestaban, ocupando á Vergara y restableciendo la comunicacion entre Vitoria y San Se-

bastian, que todavía se hallaba interceptada. Zavala , muy mal tratado en Guernica, Simon Torre en Durango, Lardizabal , Ereuma , Guibelalde y Alzá en Ataun y Amezqueta , los carlistas de Navarra en Nazar y Asarta, Sopelana, Vivanco é Ibarrola en el puerto de Gorvea, Castor en Balmaseda , tales fueron los resultados de los primeros movimientos de Valdés , ayudado por sus activos tenientes Castañón , Armildez de Toledo, Lorenzo, Amor y el baron del Solar de Espinosa ; y esto, en tanto que se recobraba á Morella y se pacificaba el Maestrazgo , que se limpiaba de facciosos todo el territorio valenciano desde las orillas del Ebro hasta el pie de las Cabrillas , que en Castilla la Vieja quedaba apenas una banda de las muchas que poco antes la assolaban, que se esterminaba á Plandolit en Cataluña, á Garcia en los confines de Toledo y Ciudad Real, y que, en ninguna parte, se dejaba un momento de descanso á las facciones. Para esto no se reparaba en desguarnecer las plazas de lo interior, con el fin de enviar contra los enemigos el mayor número posible de tropas, ínterin que estas se aumentaban por una quinta de 25 mil hombres que se habia pedido y que, en muy pocas semanas, se sacó sin la menor oposicion.

La guerra tenia en aquellos momentos un carácter atroz. Considerada desde el principio como una rebelion á mano armada contra el gobierno legitimo , habia éste creído deber tratar á los sublevados como rebeldes y hacerlos pasar por las armas. Este rigor habia provocado represalias terribles , y estas obligado al Gobierno á mitigar su primitiva severidad, con respecto á los que servian en clase de simples soldados , á quienes brindaba con repetidos indultos.

Habiase abusado de ellos en términos de que , con frecuencia, se volvian á las facciones, á medida que se engrosaban, los que, deshecha alguna de ellas, habian poco antes reclamado el beneficio del perdón. El ministro de la Guerra creyó pues , no deber limitarse á dirigir las operaciones de la guerra activa, sino fijar la legislación relativa á los delitos llamados de infidencia , sus penas graduales y el modo de tratar á los rebeldes y aplicarles los indultos; y lo hizo, organizando al mismo tiempo varias dependencias de la administración militar , dictando disposiciones enérgicas para el recogimiento de las armas de los ex-voluntarios realistas, entendiéndose con sus colegas para señalar en las carreras civiles un buen número de empleos para los militares excedentes y retirados, solicitando y obteniendo tambien para ellos plazas determinadas en algunas de las dependencias del real patrimonio, y, mejorando asi la condicion de los militares y estimulándolos , por la esperanza de recompensas fijas, alivió al erario de la carga de pensiones que, sin aquellas medidas , no habrian podido menos de abrumarlo.

Por el ministerio de Estado , se adjudicaban al tesoro al mismo tiempo los bienes y rentas que poseia don Cárlos en España, y con que él y sus adictos promovian la creacion y organizacion de nuevas gavillas de facciosos; se hacian en el sistema de política seguido hasta entonces con respecto al Portugal las variaciones que la nueva situacion señalaba como necesarias , se retiraba al ministro español acreditado cerca de don Miguel, bajo el plausible pretexto de haber éste cooperado á frustrar el embarque de don Cárlos para Italia, decretado por el rey difunto; se adoptaba, de acuerdo con la Inglaterra, un plan de mediacion en la cuestion por-

tuguesa , fundado sobre el reconocimiento de doña Maria; Suiza, Dinamarca , Bélgica , reconocian al gobierno de la reina y se aceleraba el reconocimiento de los Estados Unidos, pendiente de formalidades diferidas solo por la distancia: se daban pasos y se comunicaban instrucciones á los ministros españoles residentes en Roma y Viena para allanar las dificultades que impedian ó retardaban el reconocimiento de aquellas cortes ; se mantenian y aun se estrechaban las relaciones con Inglaterra y Francia y se obtenian de esta última potencia frecuentes protestas de una cooperacion que , á haberse reclamado entonces , habria sin duda sido tan eficaz como la necesidad lo hubiese exigido.

Hasta el ministro de Gracia y Justicia , aunque subyugado por los hábitos lentos , por los trámites dilatorios de la magistratura , se dejaba arrastrar del impulso general: establecia dos nuevos tribunales superiores en Burgos y Albacete , erigia en audiencia territorial de Madrid la sala de alcaldes de casa y corte , y cortaba de raiz , con estas importantes disposiciones , los inconvenientes que resultaban de la absurda y ruinosa demarcacion jurisdiccional de las chancillerias de Valladolid y Granada. Por sus escitaciones verbales ó escritas publicaban ademas muchas *pastorales patrióticas* , ya *los prelados diocesanos*, y ya *los ministros generales de las órdenes religiosas*.

Los beneficios que por el ministerio de Fomento se dispensaban diariamente á los pueblos, me valieron el costoso honor que , á propuesta de mis colegas , me hizo la gobernadora de encargarme interinamente el despacho del ministerio de Hacienda , vacante por la dimision que, abrumado por la estension y la perentoriedad de las obliga-

ciones del tesoro, hizo en fin de diciembre don Antonio Martínez. Consecuente en mi sistema de organizacion general, traté de introducir en este ramo el orden que habia introducido en el de Fomento; y, en los quince dias que tuve el interinato de la Hacienda, nombré comisiones para el exámen y arreglo de las rentas provinciales y equivalentes, que ejercian una influencia poco favorable al desarrollo de la industria; para el arreglo del subsidio de comercio, que pesaba muy desigualmente sobre las diferentes profesiones sujetas á él; para poner en armonía las atribuciones del gobierno civil con las de rentas, y para la mejora y arreglo de la del tabaco. Al mismo tiempo reuní todos los elementos para fijar definitivamente el déficit del tesoro y me ocupé de los medios de cubrirlo, no sin tener que luchar para ello con toda especie de resistencias.

De estas provenian unas de prevenciones ó resentimientos personales de algunos gefes de las dependencias superiores; otras tenian su origen en la ignorancia de algunos de estos mismos gefes; algunas en ese funesto espíritu de partido, que ha impedido descollar un solo hombre en una revolucion de cerca de 30 años; otras, en fin, y estas eran los principales, dimanaban de que mi nombramiento frustraba las combinaciones de algunos individuos que, viendo la apurada situacion del tesoro, pensaban hacer, para remediarla momentáneamente, operaciones de que se prometian mas ó menos ventajas. Así, apenas se publicó el decreto que me encargaba aquel interinato, empecé á ser blanco de ataques que nadie habia intentado mientras serví tan solo el ministerio de Fomento. La violencia de estos se aumentó al saberse la firmeza con que resistia yo constan-

temente á las sugerencias que se me hacian con frecuencia para que me asociase á la conspiracion contra Zea, que continuaba cada dia mas encarnizada y unánime.

A la cabeza de esta oposicion se hallaban los infantes don Francisco de Paula y doña Luisa Carlota, que, cediendo á las instigaciones, ya patrióticas, ya interesadas, de alguna de las personas con quienes estaban en relacion, no habian temido mostrar por pasos indiscretos y aventurados cuanto se interesaban en su triunfo.

Al principio, tentó muchas veces doña Luisa Carlota reducir á su hermana á que se deshiciese de Zea; pero, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, y suponiendo que yo tenia sobre la gobernadora un ascendiente que yo mismo no sospechaba, me enviaron una persona para solicitar que emplease, en favor de su designio, el influjo que me suponian. El diputado era un hombre de mala nota, botafuego de las sociedades secretas y de los cafés, y la poca confianza que me inspiraba me impidió entrar con él en esplicaciones bastante francas. La infanta juzgó entonces deber hacerme directamente la proposicion, y me la hizo, en efecto, en una conferencia para que fui citado, y á que asistió su esposo. Mi respuesta fué: «No estoy convencido de que
»sea un bien la separacion de Zea. El sistema politico, pro-
»clamado por el manifiesto de 4 de octubre, podrá no con-
»venir siempre, y fué sin duda un error grave el darse tan-
»ta prisa en proclamarlo. Pero cada dia se hacen variacio-
»nes en el régimen administrativo, que en breve exigirán
»otras en el régimen politico. Muchas de las disposiciones
»dictadas dejan en el aire abusos que caerán por su pro-
»pio peso, y este desmoronamiento parcial del viejo edifi-

»cio obligará á la reparacion sucesiva de todas sus partes,
»la cual se hará asi sin sacudimientos. Si se quiere ir algo
»mas de prisa enuncie la gobernadora esta intencion, y
»Zea no se negará probablemente á ocuparse del modo de
»llevarla á cabo. El entusiasmo con que ha aplaudido las
»disposiciones liberales dictadas por el ministerio de Fo-
»mento, y señaladamente las doctrinas proclamadas en la
»instruccion de los subdelegados del ramo, responde de que
»no se opondrá á nada que se le demuestre ser convenien-
»te. Si se opusiese á lo que generalmente se juzgase tal,
»entonces habria á lo menos un pretesto para su remo-
»cion, dado que, en tal circunstancia, no dejase él es-
»pontáneamente el puesto, cosa que deberia hacer y haria
»sin duda. Pero ni entonces ni ahora me toca á mí so-
»licitar que se separe, ni asociarme á una conspiracion. Mis
»hábitos no me permiten conspirar ni aun para el bien.»
En conformidad de estos mismos principios, me espliqué
con el conde de Rayneval, cuando, sin rodeos ni sub-
terfugios diplomáticos, me habló de la necesidad de la se-
paracion de aquel ministro, á quien hasta entonces ha-
bia manifestado prestar el apoyo de su gobierno. El mi-
nistro de Inglaterra Villiers mostraba adherir á las indi-
caciones y deseos de su colega Rayneval.

El conde de Parcent, recién vuelto del viage que, con apariencias de destierro se le habia mandado pocos me-
ses antes hacer á Paris, aprovechaba al mismo tiempo
las ocasiones que le daba su destino de gentil-hombre para
instigar á la gobernadora á que diese, separando á Zea,
una satisfaccion á la opinion conjurada contra él. A lo mis-
mo la exhortaba á toda hora un comerciante extremeño

llamado Carrasco, que, habiendo manifestado en los sucesos de la Granja mucho interés por la reina niña, y merecido por esto testimonios de la benevolencia de la gobernadora su madre, era admitido diariamente á su audiencia, donde, trabajando contra su primer ministro, trabajaba en favor de los intereses del partido liberal, á que pertenecía. El general don Luis de Córdova, que, regresado entonces de su mision cerca de don Miguel, no habia sido recibido por Zea como él creia merecerlo, y á quien unian relaciones mas ó menos estrechas con Rayneval, Villiers, Carrasco y otros de los que trabajaban por la mudanza, iba de una parte á otra manteniendo y aun escitando el mismo sentimiento general de animadversacion. El marqués de Miraflores, sobre todo, que hacia á aquel ministro una guerra mas leal, porque se la habia declarado cara á cara, insistia sin descanso cerca de la gobernadora, ya de palabra, ya por escrito, y tal vez ponía á los madrileños en el secreto de sus gestiones, permitiendo que circularasen algunas de las representaciones enérgicas con que cada dia le atacaba. Zarco mismo, que tenia por Zea las diferencias personales que merecia la dulzura de su trato, y la pureza, si no la ilustracion de sus intenciones, tenia que abandonar la defensa de su colega. Este, en tanto, indulgente y sencillo, no sabia darse razon del encono que contra él se mostraba, y, lleno de confianza en la bondad de su manifiesto, no concebía cómo nadie pudiese atacarlo; pero mientras él descansaba en su rectitud, no encontraba apoyo ni aun simpatía en ninguna opinion.

Todas se unian, en efecto, para desear ó para exigir un cierto grado de libertad, y la corte y las provincias, y los

nacionales y los extranjeros, y desde los personajes sentados en las gradas del s6lio hasta el mas oscuro folletista, todos reclaman este bien con mas 6 menos fervor. No habia medio humano de resistir 6 esta manifestacion simult6nea, sobre la cual se apoyaba la violencia de los ataques. El deber del hombre contra quien se dirigian era dejar su puesto, ya fuese que, intimidado con los inconvenientes que debian resultar de la variacion del r6gimen pol6tico, no osase ponerse 6 la cabeza de un movimiento, que, siendo imposible contrarestar, era necesario dirigir; ya que, atendida la impopularidad, justa 6 injusta, que sobre 6l pesaba, viese que nada podia 6l mismo prometerse de su administracion, pues que hasta el poder de hacer el bien le dificultarian en definitiva las resistencias mas 6 menos interesadas con que luchaba. Dol6ame, 6 la verdad, que su confianza ciega no dejase 6 Zea abrazar este partido por su propia voluntad, antes que esponerse 6 ser lanzado por la agena. Pero, aunque convencido yo de que este seria el resultado infalible de su resistencia, mis principios me impedian asociarme al empuje que se hacia contra 6l; y entonces particularmente cuando, entre los deseos que algunos ostentaban de una libertad justa y nacional, se descubria en otros el ansia de restablecer instituciones desacreditadas que, una vez restablecidas, no podian menos de condenar 6 Espa6a 6 todos los horrores de la anarqu6a. Asi lo declar6 6 multitud de personas que, de buena f6, deseaban la variacion del r6gimen; 6 cuyo objeto habria yo contribuido desde entonces, como lo hice despues, si para lograrlo no hubiese sido necesario tomar parte en ataques personales 6 que no se prestaba mi car6cter, y que me parecian impro-

pios de mi situacion. Casi todos los que pudieron oir de mi boca la espresion de mis sentimientos, los reconocieron y apreciaron en su verdadero valor; pero otros muchos atribuyeron mi rehuso de tomar parte en sus demostraciones hostiles á complicidad con Zea, mi neutralidad á apego al absolutismo, mi perseverancia á obstinacion, y la hicieron servir de pretesto á los ataques que, movidos en realidad por otros intereses, empezaron á dirigir contra mí al encargarme interinamente del ministerio de Hacienda.

Los hechos que llevo referidos hacian ya por sí bastante crítica la posicion de Zea; pero en breve sobrevinieron otros que la complicaron mas gravemente. Don Manuel Llauder mandaba en calidad de capitán general el principado de Cataluña, donde gozaba de cierta popularidad, ya por ser natural del pais, ya porque sus principios eran menos severos, y sus modales mas flexibles que los de su antecesor, el conde de España. Llauder, naturalmente deseoso de medrar, habia servido con celo al rey difunto. Encargado en 1817 de la prision de Lacy, lo habia entregado en manos de la justicia; encargado en 1830 de la defensa de las fronteras españolas del Norte, habia ahuyentado de ellas á Mina, que las traspasaba con ánimo de hacer una revolucion en España; encargado de la inspeccion de infantería, se habia mostrado poco favorable á las pretensiones de muchos oficiales destituidos, por su adhesion á los principios de libertad, durante el último periodo de la existencia del régimen constitucional. Amnistiados ellos en 1832, y reuniéndose con frecuencia para obtener, de cualquier modo ú por cualesquiera medios, la subsistencia de que se les privara, era fácil de preveer que podrian algun dia promover tras-

tornos, para los cuales tenian mas proporciones ó facilidades que tuvieron antes Lacy ó Mina. El odio que lograron generalizar contra él, de resultas de su famosa proclama de absolutismo, el apoyo que les prestaba la prensa periódica, entregada toda á hombres de su color, las simpatías notorias del hombre mas influyente del Consejo de Gobierno, y otras mil circunstancias, en fin, hacian creer á Llauder, como lo hacian creer á otros, posible el restablecimiento de aquel régimen. En tal caso no podia él dudar de que se le representaria como el verdugo de un mártir de la libertad; como el enemigo de uno de los héroes de la misma, pues tal era el concepto en que los resentidos del gobierno de Fernando tenian á Lacy y á Mina. Estos hombres naturalmente animosos y justamente descontentos componian ya un partido numeroso y audaz que ejercia su influencia sobre las masas, por medio de los afiliados en las sociedades secretas, cuyo número casi tan grande ya en la capital del Principado como en la de la monarquía, iba creciendo de dia en dia, merced, por una parte, al espíritu de proselitismo, y por otra á la consideracion de las ventajas que á sus miembros podian proporcionar. Habia, sin embargo, entre ellos, disentimientos graves, tanto sobre las doctrinas políticas como sobre los medios y la oportunidad de su aplicacion. Los restos del carbonarismo importado de Nápoles y del Piamonte en el último periodo constitucional, aspiraban á un régimen democrático, ó por lo menos á la constitucion de Cádiz, que se creia un escalon para subir á él un poco mas tarde. Una sociedad nueva llamada *Isabelina*, reunia en su seno los hombres turbulentos de todos los partidos y, bajo la bandera de Isabel (porque se necesi-

taba una que oponer á la del Pretendiente), trabajaba en preparar trastornos de que, una vez verificados, pensaba aprovecharse cada uno de sus individuos. Los masones de las diferentes sectas parecian reunirse en favor de la monarquía constitucional, cualquiera que fuese el modo con que se combinasen sus elementos. Llauder, que creia necesitar el apoyo de alguno de estos partidos para conservarse en el mando, se decidió por este último; pero, para prestar la cooperacion que de él se solicitaba, exigió este partido que el general se pronunciase sin tardanza en favor del régimen político, cuya escelencia se preconizaba en sus reuniones, y que lo hiciese de modo que inspirase confianza y diese garantías á los que debian apoyarle. En consecuencia Llauder dirigió con fecha de 25 de diciembre una representacion á la gobernadora, en que, (1) despues de enumerar los males que afligian al reino, declaró que la impopularidad de Zea comprometía el trono de la reina Isabel; y, recordando las promesas del manifiesto de 4 de mayo de 1814, concluyó pidiendo la formacion de un ministerio que inspirase confianza, y la reunion de las Cortes con arreglo á las leyes y con la latitud que exigia el estado de las poblaciones.

Era menester dar á aquella esposicion una direccion segura y para ello se comisionó á un oficial de confianza, á quien se encargó entregarla á la reina en mano propia. Este oficial, preguntado por el ministro de la Guerra, á quien se presentó, sobre el objeto de su viage á Madrid, se lo reveló reservadamente, y Zarco, calculando sin tardanza la trascendencia de aquel paso, pensó atajar el mal en su

(1) Véase el apéndice número 2.

origen y exigió que el comisionado le entregase la esposicion. Rehusólo éste, mientras el ministro no le aseguró que no haria de ella ningun uso contrario á las intenciones de Llauder; y, solo con esta condicion, convino el oficial en la entrega del pliego. Zarco, embarazado sobre el partido que tomaría en tan grave circunstancia, se avistó con don Gaspar Remisa, amigo particular de Llauder, y se concertó entre ambos que aquel le escribiese para hacerle retirar un papel que podia comprometerle; pues, bien que no fuese conocido su tenor literal, el encargado de entregarlo habia revelado su substancia. Disponiase Remisa á escribir esta carta y aun á marchar á Barcelona para terminar, en una conferencia verbal, el arreglo de tan importante negocio, cuando se recibieron en Madrid copias de la misteriosa esposicion, que, circulando ya en el público, hacian inútil toda tentativa para que su autor la retirase, y hubieron por lo tanto de limitarse las gestiones á devolver á Llauder su pliego cerrado, á quitarle asi la publicidad oficial y á impedir los efectos terribles que de esta se temian.

Creiase haber conjurado asi todos los peligros, porque no se sabia ó se olvidaba que el paso atrevido de Llauder tenia ramificaciones, cuyo centro estaba, si no en el Consejo mismo de Gobierno, en alguno de sus individuos, que se esplicaban contra el manifiesto de octubre de una manera capaz de alentar á los que conspiraban contra su autor. Pero, apenas evitada por aquella especie de transacion la publicidad legal de los designios de Llauder, Quesada, á quien habia enseñado á no respetar al gobierno la blandura que éste le habia mostrado en dos ocasiones recientes,

salió á la palestra con otra esposicion (1) en que las ideas del capitán general de Cataluña eran espresadas bajo otra forma. El 3 de enero, el gobierno, creyendo deber *mostrar á Quesada que estaba satisfecho de los esfuerzos que acababa de hacer para pacificar á Castilla la Vieja, le habia hecho merced de un título de Castilla.* Quesada, dando gracias á la reina el 8, fingia ver en esta gracia las pèrfidas artes de los que él llamaba sus encarnizados enemigos, calificacion que hacia recaer principalmente sobre Zea, suponiéndole autor de su separacion de Madrid, y sobre todo del mando de la infantería de la guardia. Declarando que no se daría por satisfecho mientras no se le volviese este mando, tomó pretexto de ello para recordar sus servicios y sus opiniones, á la manifestacion de las cuales atribuyó el pretendido encarnizamiento con que se le trataba al conferirle un título. La suma de estas opiniones la habia formulado así el mismo Quesada en su entrevista de 2 de octubre con la gobernadora. « Es imposible afianzar el trono de la reina sobre otras bases que las establecidas en las antiguas leyes de la monarquía, mejoradas con arreglo al progreso de las luces y á las exigencias de los tiempos. Solo una verdadera representacion nacional podia consolidar derechos que iban á ser disputados. Intentar que los españoles continuasen sometidos á un poder arbitrario era abrir la sima en que acaso se hundiria el trono, despues de devastar el país con los horrores de la guerra civil. » Despues de una violenta diatriba contra Zea y Cruz, concluía pidiendo « la fiel observancia de las antiguas leyes, que, fijando los deberes y derechos reciprocos de

(1) Véase el apéndice número 3.

»los reyes y de los pueblos, evitaron los abusos del poder, »afianzaron la paz y el reposo y condujeron la nacion al »mas alto grado de esplendor.»

Por justos y patrióticos que fuesen los deseos de Quesada, era tan notoria su poca instruccion en las materias legales y políticas, tan extraño verle invocar leyes que no conocia él y que no conocia nadie, pues, á escepcion de las generalidades doctrinales de una ú otra ley de partida, ningunas hay en todos los cuerpos del derecho español que fijen los derechos y los deberes recíprocos de los reyes y de los pueblos; habia él, en fin, desmentido tan pocas veces en su larga carrera sus doctrinas absolutistas, que no fué menester un grande esfuerzo para adivinar que aquella esposicion habia sido dictada al general por gentes que deseaban una variacion de que él no conocia el alcance ni la trascendencia. Pero para hacer llegar á la gobernadora la expresion de sentimientos ó de deseos que él daba como suyos, no tomó Quesada precauciones como Llauder, sino que la envió en derechura al ministro de la Guerra y le dió asi desde luego un carácter oficial y solemne. Sorprendido Zarco al leer la especie de manifiesto del capitan general de Castilla la Vieja, y al ver la coincidencia de sus esfuerzos y la identidad de sus miras con las miras y los esfuerzos del de Cataluña; pensando que esta coincidencia y esta identidad arguan un designio comun, y dejaban traslucir un proyecto combinado, marchó á conferenciar conmigo antes de tomar sobre él una resolucion. Yo, condenando la forma de la esposicion de Quesada, reprobando que el gefe militar de una provincia se abrogase la iniciativa en las mas graves cuestiones del Gobierno, declaré que el mi-

nisterio no debía tomar por sí solo una determinacion, y que, en las circunstancias críticas en que iban poniéndole diariamente las exigencias de una opinion, real ó facticia, pero apoyada, al parecer, sobre la de los hombres que tenían el mando de la fuerza militar, no habia otro recurso que someter la representacion á un exámen legal y provocar sobre ella el dictámen del Consejo de Gobierno; asesor de la reina en todos los negocios árdulos. Convino Zarco en mis indicaciones, y juntos partimos á informar á Zea de aquella novedad importante y á exigir de él que la participase en el acto á la reina gobernadora.

Eran mas de las diez de la noche. Zea, ora necesitase tiempo para reflexionar, ora creyese, como nos lo aseguré, que la gobernadora estaba ya acostada, pidió que se difiriese la resolucion hasta el dia siguiente. Convocado al efecto el Consejo de Ministros, Zea y Gonzalez querian que se empezase por remover á Quesada y que se mostrase asi que el ministerio no se dejaba dictar la ley. Esta era sin duda la medida que la dignidad del Gobierno habria exigido en circunstancias ordinarias; pero yo alegué que, en el estado en que se hallaban las cosas, exacerbaria ella la animadversion que escitaban contra el ministerio, y en particular contra su presidente, las instigaciones acaloradas del partido liberal, el cual habia admitido en su seno á Quesada, y declamado con violencia contra su reciente separacion del mando de la guardia; que Quesada, al arrojarse al paso que acababa de dar, no podia menos de haberse preparado á las resultas; que la violencia de su carácter permitia temer que se pusiese en lucha con el Gobierno, como ya se habia puesto con alguno de sus individuos; que este

temor parecía doblemente fundado , al ver que no solo podia él contar con el apoyo de su nuevo partido , sino con el del capitán general de Cataluña , de cuyos sentimientos constitucionales estaban ya enteradas España y Europa toda , pues un diario de Barcelona habia publicado , y muchos diarios estrangeros repetido , la esposicion , á que contemporizaciones mas ó menos justas impidieran antes dar curso. Añadí que el gobierno se hallaba sin medios de contener una esplosion liberal , puesto que casi todas las tropas que no estaban ocupadas en las provincias del Norte se hallaban á las órdenes y bajo el influjo inmediato de los mismos Llauder y Quesada ; que , á pretesto de imposibilitar ó castigar toda demostracion hostil de los partidarios de don Cárlos , habia el primero de estos gefes armado de su propia autoridad mas de 20 mil hombres que le eran personalmente adictos , y que arrastrarian tras sí , en el caso de obligarlos á la resistencia , á las guarniciones de todas las plazas del Principado , que Llauder habia puesto en sus intereses por toda especie de atenciones y miramientos ; que las sociedades secretas tenian minado todo el territorio español ; que la prensa periódica no se comprimía sino á duras penas ; y esto en tanto que facciones carlistas levantaban simultáneamente la cabeza en varios puntos , y no permitian enviar á otros las tropas encargadas de perseguirlas. Observé que , no escitando el gobierno mas simpatías que las de las clases acomodadas , esencial y necesariamente pacíficas , no podia dispensarse de buscar un apoyo mas eficaz en la legalidad , consultando al Consejo de Gobierno , y conformándose con su dictámen , cualquiera que fuese. Concluí diciendo que , si no bastaba este medio á conjurar la crisis

que amenazaba, podria á lo menos evitar á los ministros la tremenda responsabilidad que sobre ellos pesaria si, por una disposicion suya, dictada sin consulta de nadie, llegase el rompimiento de algunos capitanes generales á complicar mas una situacion politica, de suyo ya harto apurada y dificil. El Consejo de Ministros, hallando justas estas observaciones, acordó consultar al de Gobierno por mano del ministro de la Guerra, y éste, calificando severamente en su oficio la conducta de Quesada, insistió sobre el peligro á que espondria al Estado el libre y no reprimido uso de la iniciativa politica de los gefes militares.

Yo tenia bastantes antecedentes para prever, y bastante franqueza para anunciar que el Consejo de Gobierno no se atreveria á hablar contra la forma de la representacion de Quesada, y que declararia necesaria la reunion de Cortes que éste pedia. Yo sabia que Puig mismo, á quien nadie podia con razon atribuir intenciones liberales, habia citado en una conferencia confidencial de su Consejo, la ley de partida que, en casos como el en que nos hallábamnos, exigia esta reunion, la cual era doblemente necesaria cuando algunas provincias del reino proclamaban los derechos de don Carlos al trono de su hermano. Zarco, que pensaba como yo sobre la legalidad de la medida, estaba como yo dispuesto á prestarle su apoyo cerca de nuestros otros dos colegas, y no dudábamnos que, con las convenientes restricciones, accederian estos á la convocacion de las Cortes. Recientemente se les habia visto variar de politica con respecto á Portugal y en seguida no solo apoyar con su voto las disposiciones liberales de que, en menos de tres meses habia yo obtenido la sancion de la reina, sino colmar de elo-

gios la nueva ley que daba á la imprenta ensanches que, tres meses antes, nadie se habria atrevido á sospechar. Tranquilizados por los buenos efectos que habian producido aquellas innovaciones, no era de temer que se opusiesen á verlas ratificadas en una reunion de Cortes, que no solo prescribían en aquella situacion nuestras leyes, sino que nosotros mismos teníamos interes en convocar. Dado este paso oportunamente, habria el ministerio desmentido las acusaciones de absolutismo que se le hacian, reconquistado la confianza pública perdida por el manifiesto de octubre, lanzado al pais en la via de las mejoras legales y de las reformas progresivas, que entónces se hubieran hecho sin sacudimientos y sin la relajacion de la disciplina social.

Pero el Consejo de Gobierno, evacuando su consulta y limitándose en ella á proclamar la justicia fundamental de las indicaciones de Quesada, creyó deber hacer algo mas para asegurar el triunfo de su opinion; y, suponiendo sin duda que Zea se opondria á que la Gobernadora se conformase á ellas, encargó al arzobispo de Méjico y al conde de Ofalia, nombrados para presentarle la consulta, que le insinuasen verbalmente la necesidad de formar un nuevo ministerio, ó á lo menos de separar de él á Zea y á mí. La reina, que conocia mas ó juzgaba mejor mis principios y mis intenciones que el Consejo de Gobierno ú, para hablar con mas propiedad, que su director Amarillas, no accedió á mi separacion, pero convino en la de su primer ministro, encargando desde luego á aquel cuerpo por medio de sus dos diputados, que le indicasen los sugetos aptos para reemplazarlo, y previniéndole un poco despues estender aquella designacion á la de personas á propósito

para servir los demas ministerios , escepto los de Guerra y Fomento que desempeñabamos Zarco y yo.

La Gobernadora , confiando esta resolucion á Zarco , le encomendó tambien proponerle persona que sustituyese á Zea , declarándole al mismo tiempo que tomaria otras noticias por sí misma , y provocaria otras indicaciones. Escusóse él á hacer por sí solo tan difícil designacion , y fué autorizado para conferenciar conmigo sobre ella. Y , como yo me-escusase tambien , recibimos ambos la órden de reunirnos en el gabinete de la Gobernadora para examinar la aptitud de los candidatos que se le habian propuesto por diferentes conductos , y cuyos nombres se hallaban en varias listas que S. M. nos presentó. Yo recibí ademas el encargo de notificar á Zea su separacion , lo que verifiqué felicitándole sobre las disposiciones benévolas que , al acordarla , conservaba por él la reina , y sobre las ventajas del reposo que debia proporcionarle aquella determinacion. Con gran sorpresa mia , Zea pareció consternado de parabienes que , de mi parte , eran bien amistosos y sinceros , y mostró sentir la pérdida de una autoridad de que ninguna ventaja sacaba , y que , con mucho menos motivo , se habria qualquiera anticipado á abdicar.

Las listas sobre que la Gobernadora nos hizo á Zarco y á mí , reunidos en su despacho , el honor de consultarlos , contenian los nombres siguientes :

Para el ministerio de Estado ,

Don Francisco Martinez de la Rosa.

Don Eusebio Bardaji y Azara.

Don Evaristo Perez de Castro.

Don José de Heredia.

El duque de Gor.

Para el de Gracia y Justicia,

Don Francisco Martinez de la Rosa.

Don Nicolás Garelly.

Don Ramon Lopez Pelegrin.

Don José de Heredia.

Don Francisco Redondo.

Don Mariano Milla.

Don Valentin Ortigosa.

Para el de Hacienda,

Don Justo Banqueri.

Don Eusebio Dalp.

Don José de Imaz.

Don José Aranalde,

y otro ú otros dos que he olvidado.

Para el de Marina,

Don José Vazquez Figueroa.

Al ver estos nombres, se me ocurrieron simultáneamente una multitud de reflexiones, que debian influir, é influyeron en efecto, en el parecer que se me llamaba á dar, y que debo consignar en este escrito para que no se califique solo por los resultados la eleccion de ministros hecha en la memorable noche del 14 de enero, sino que se la juzgue por los motivos que la dictaron. Hé aqui en resúmen las consideraciones que determinaron mi asentimiento.

1.^a En la lista de candidatos para el ministerio de Estado habia tres individuos (Martinez de la Rosa, Bardají y Perez de Castro), que ya habian servido el mismo destino en periodos de régimen constitucional.

2.^a En la de candidatos para el ministerio de Gracia y Justicia habia otros tres (Martinez , Pelegrin y Garelly), que habian servido el mismo ú otro ministerio bajo el mismo régimen.

3.^a Para el ministerio de Marina se proponia á un solo individuo que, ya lo habia servido en Cádiz bajo el gobierno constitucional, y despues en Madrid bajo el absoluto, y que, en el periodo de 1820 á 23, habia sido consejero de Estado.

4.^a La designacion de todos estos sugetos parecia hecha por el Consejo de Gobierno en masa, á virtud de la indicacion verbal de la reina al arzobispo de Méjico, y suponía en este cuerpo intenciones constitucionales, esplicitamente manifestadas por escrito en su consulta sobre la esposicion de Quesada.

5.^a Ademas de la designacion colectiva del Consejo de Gobierno, ciertos nombres que se veian en las listas revelaban que, en su formacion, no se habian desatendido las indicaciones parciales de algunos de sus miembros. Milla era el protegido particular del marqués de las Amarillas, y don José de Heredia, hermano del conde de Ofalia.

6.^a Las esperanzas que en la elevacion de alguno de sus amigos al ministerio fundaban dos ó tres sugetos de conocida importancia, á quienes por entonces daba la Reina Gobernadora testimonios de benevolencia, podian solo explicar que se hubiese comprendido en las listas de candidatos á don José Aranalde, empleado de poca categoría, y á don Valentin Ortigosa, que no tenia en la gerarquía eclesiástica mas grado que el de simple clérigo, y que, solo por este carácter, figuraba en la gerarquía civil.

7.^a De los demas individuos comprendidos en las listas habia algunos que parecian propuestos por personas que, sin ningun interes particular, sin ninguna intencion política, aspiraban solo al acierto de la eleccion.

¿Qué regla debia seguir el que conocia el origen y la tendencia de aquellas designaciones, y la necesidad en que se estaba de dar consistencia á un nuevo ministerio que se trataba de crear? ¿De qué clase de personas debia componerse este, cuando el Consejo de Gobierno, insistiendo sobre la urgencia de reunir las Cortes, indicaba lo conveniente que seria hacer variaciones en el modo y los objetos de su reunion, y proclamaba asi la necesidad de dar á España un nuevo régimen político? ¿Era posible oponerse á esta indicacion, que, en lo principal, se apoyaba sobre el tenor esplicito de leyes nunca derogadas, y, en lo accesorio, sobre las exigencias de una opinion, que se presentaba con las apariencias de unánime? Dado caso que esta no fuese tal, ¿habia algun medio natural de reprimirla, ni otro medio legal de conocerla y clasificarla, que el de reunir la nacion en Cortes? Habiéndose de hacer esto, ¿no era preciso nombrar para el nuevo ministerio hombres que fuesen bien vistos de los que habian provocado esta variacion, y que, inspirándole confianza por sus antecedentes, no se viesen atajados en su nueva carrera por una oposicion sistemática y encarnizada? Entre estos hombres ¿no era político y patriótico preferir á aquellos que, conocidamente capaces, habian completado su educacion política en la escuela del infortunio, y á quienes por tanto se debia suponer curados de las innovaciones violentas? ¿Á los que, por haber servido antes los mismos destinos á que de nuevo se les elevaba, se

debía creer familiarizados con los negocios , y en situación de prevenir ó de conjurar las complicaciones que pudiesen sobrevenir? ¿A los que por el hecho de ser presentados como candidatos del Consejo de Gobierno , se debía suponer animados del deseo de mantener entre este cuerpo y el ministerio la armonía necesaria para la marcha espedita de los negocios? ¿Qué se habría hecho con hombres de otra clase? Aumentar la efervescencia que, promovida al principio por instigaciones interesadas , sostenida despues por combinaciones astutas, aumentada mas tarde por el prestigio de los gefes militares de las dos mas importantes fracciones del territorio peninsular, acababa de ser santificada por el hecho de declararse por el primer cuerpo del Estado justas y legítimas las quejas que la motivaron. Movidos por estas consideraciones , Zarco y yo (pues supongo que á él se le ocurrieron como á mí , visto que opinó conmigo en toda aquella larga sesion) fijamos la eleccion de la reina sobre Martinez de la Rosa para Estado, y Garelly para Gracia y Justicia. Este último nombramiento no se obtuvo sin algun esfuerzo, pues la Gobernadora mostraba una predileccion decidida en favor de Ortigosa; pero cedió, en fin , á consideraciones de posicion , que no hacian posible su nombramiento, cualquiera que fuese el concepto que, por otra parte, se tuviese de su capacidad.

No sucedió asi con la designacion de Aranalde para el ministerio de Hacienda que, combatida fuertemente por mí, fué con igual fuerza sostenida por la Gobernadora. En vano alegué que, en el corto tiempo que habia yo desempeñado interinamente aquel ministerio , habia visto por mí la profundidad de la llaga del *deficit*, que solo podia cerrarse

por un hombre superior , versado , no en triquiñuelas de rentistas , sino en los principios de la ciencia económica , en las teorías del crédito , y sobre todo , en la atinada aplicación de estas y de aquellos á las necesidades del país . En vano añadí que Aranalde no podia tener estos conocimientos sin que en alguna ocasion se hubiesen revelado de un modo ú otro , y hubiese llegado á pocos ó á muchos la noticia , cosa que ciertamente no habia sucedido . La Gobernadora insistió decididamente , pero ni Zarco ni yo dimos por concluido este punto , que quedó pendiente . Pasóse al nombramiento de ministro de Marina , para el cual solo habia sido propuesto don José Vazquez Figueroa . Contra él no habia mas objeciones que hacer que la mucha edad del candidato y la inutilidad de un ministerio no provisto en muchos años , por no haber marina de que cuidar ; pero Figueroa tenia amigos , y convenia proporcionar al ministerio el apoyo de un arma en que habia muchos hombres de capacidad , cuya influencia local en sus departamentos no era de desaprovechar en tales circunstancias .

Acordados estos nombramientos , y autorizados Zarco y yo para hacerlos estender , quise que la sesion no se concluyese sin que se tomase en consideracion una cuestion importantisima , que suscité , y que fué decidida en conformidad de mis intenciones . Creado el ministerio de Fomento , se habian desmembrado del de Estado muchos ramos del servicio interior , á saber : los de correos , caminos y canales , sociedades económicas , museos de ciencias naturales y otros de esta clase . Reducido este ministerio á solo las relaciones exteriores , que entónces , por desgracia , eran limitadísimas , manifesté haber cesado los motivos que por

mucho tiempo hicieron considerar aquella secretaria como la primera del Despacho, y probé que por tanto no debia continuar aneja á ella la presidencia del Consejo de Ministros. Propuse en consecuencia que fuese esta segregada de aquel ministerio , y que en lo sucesivo la confiriese la reina á aquel de sus ministros á quien juzgase mas á propósito para desempeñarla. Indújome á hacer la proposicion, no solo su justicia ordinaria y su conveniencia evidente , sino el temor de que, recayendo la presidencia en Martinez , se resintiese en algun modo de ello la marcha de la administracion.

Quando Cádiz nombraba diputados á Cortes entre los españoles refugiados dentro de sus murallas, Martinez habia sido designado para representar la provincia de Granada ocupada enteramente por las tropas francesas. Su juventud, su independencia , su ardiente liberalismo , y hasta su acento andaluz, que entónces no habia corregido todavía, le hicieron desde luego muy bien quisto entre los refugiados. Trasladas las Cortes á Madrid de resultas de los triunfos decisivos de las armas inglesas y españolas, manifestó alli gran celo por los principios de libertad proclamados en Cádiz, y se mostró tribuno vehemente y apasionado. Vuelto el rey de su cautiverio, le confinó á un presidio de Africa, y este rigor no merecido escitó en su favor simpatías hasta de los que no eran amigos suyos, lo que le valió una lionrosa popularidad. Los sucesos de 1820 le arrancaron de su confinacion ; fué elegido diputado á las nuevas Cortes, y, á poco de concluida la legislatura, hecho ministro de Estado, cuyo puesto le hicieron abandonar los sucesos de julio de 1822. Al año siguiente, fué lanzado de Madrid por un corregidor fanático

con tanta injusticia como lo habia sido en 1814 por un gobierno reaccionario, y esta persecucion nueva, que pareció tanto mas ridicula, cuanto que él acababa de sufrir otra de los mismos de su partido, le rodeó de nuevo de la aureola del martirio político, y volvió á escitar en su favor el interés que recientemente habian casi apagado los actos de su administracion. Todavía estaba demasiado fresco el recuerdo de esta para que yo, conviniendo en asociarle al ministerio como hombre de luces, bien intencionado y popular, no temiese las vacilaciones de su carácter y la debilidad de su conducta como gobernante, en medio de la vehemencia de sus discursos como diputado. En Martinez, en fin, buscaba yo el nombre, no el hombre; el nombre para acallar las facciones interiores y los clamores frenéticos de la prensa estrangera, asociada al fanatismo liberal que iba cundiendo en la Peninsula, y que exaltaban prodigiosamente los sucesos coetáneos de las armas de don Pedro en Portugal; no el hombre que, entregado esclusivamente á teorías políticas y á distracciones literarias, no conocia mas que Zea el estado de la opinion general de su pais, con la cual nunca habia estado en contacto, ni por consiguiente sus necesidades ni menos aun los medios de socorrerlas. Contando, pues, con su disposicion para mantener nuestras relaciones diplomáticas, no lo creia á propósito para dar, en calidad de presidente del Consejo, convergencia al poder, y unidad y energía á la administracion. La reina accedió sin titubear á mis indicaciones, y decidió que la presidencia del Consejo no estaria en adelante aneja al ministerio de Estado.

Martinez mismo, llamado á mi secretaría al terminarse

la sesion con la reina, convino en la justicia de la medida que acababa de adoptarse, y manifestó á presencia de Zarco y mia, que la presidencia debia recaer en el hombre que mas capaz fuese de dar á la accion del gobierno el impulso que las necesidades reclamaban. Aceptó en seguida el ministerio, no solo simplemente y sin condiciones, sino declarando que era inútil que especificásemos ningunas, pues «con hombres como ustedes, dijo, no puedo yo dejar de estar siempre de acuerdo.»

Con esto, y sin consultar con Garelly, hice yo estender los decretos, y que fuesen dirigidos á Zarco, no queriendo que lo fuesen á mí, á quien por antigüedad correspondia, por creer que mi oposicion al nombramiento de Aranalde no me permitia autorizarlo con mi firma.

En esta oposicion continué hasta la mañana siguiente en que la reina repitió en los términos mas formales querer á Aranalde por su ministro de Hacienda. Al ver que su propósito tenia todas las apariencias de irrevocable, puesto que por llevarlo adelante se rehusaba á hombres como don Gaspar Remisa y don Justo José Banqueri, propuestos por mí, hube de resignarme; pero obteniendo á lo menos que el nombramiento de Aranalde fuese en calidad de interino, á fin de no vernos en la necesidad de renovar, á los ocho dias de nombrado el ministerio, á uno de los que lo hubiesen compuesto definitivamente. La reina se conformó con esta indicacion, cuya justicia fué la primera en reconocer pocos dias despues.

Aunque descontento de la entrada de Aranalde en el ministerio, lisongeábame yo, sin embargo, de que este marcharia unido, por la direccion que me proponia darle; de-

biendo recaer en mí, como mas antiguo, la presidencia de él, interin la reina la daba en propiedad al que mas confianza le inspirase. Pero frustraron este propósito debilidad y temores por parte de Zarco, y por la mia un esceso de delicadeza. Zarco temió que mi calidad de gefe del ministerio provocase luchas y enconase las pasiones que se habian despertado al encargarme interinamente del ministerio de Hacienda. Yo recelé que se imputase á miras de ambicion personal mi indicacion para que la presidencia se separase del ministerio de Estado; y estas y acaso tambien otras consideraciones impidieron que, por entonces, se tomase sobre el particular, ningun acuerdo definitivo.

El Consejo, sin presidente y sin direccion, continuó, pues, reuniéndose en la secretaría de Estado, con lo cual no se creyó segregada de este ministerio la presidencia, que, sin decreto de nombramiento, ejerció de hecho Martínez, hasta que el ejercicio no disputado de sus funciones, le constituyó una especie de derecho.

He dicho que Zea recibió con muestras de pesar el anuncio que le hice de su separacion del ministerio. Quizá aquel sentimiento era puro, y aun honroso; quizá ignoraba el que algunos furiosos meditaban un atentado contra su persona; quizá, sabiéndolo, no creia inminente este riesgo, ó no le daba la importancia que realmente tenia; quizá se li-songeaba con la quimérica esperanza de mantener el orden de cosas que él juzgaba útil; quizá, en fin, su sentimiento provenia del recelo que le inspiraban las innovaciones que la composicion del ministerio le hacia preveer y de que, con anticipacion, presagiaba las dolorosas consecuencias. Este, á lo menos, fué el language que tuvo al despedirse de la

reina, á quien no temió anunciar las convulsiones á que mas tarde ó mas temprano espondria al pais la nueva direccion que iba á darse á la marcha del gobierno. Pero ni aun los acontecimientos, que por desgracia no tardaron en justificar sus tristes previsiones, probaron en rigor, que no fuese necesario entonces mudar de sistema. La animadversion general, sostenida por una prensa que ni la censura previa, ni el rigor contra los escritores turbulentos bastaban á contener; la falta de tropas para precaver ó reprimir un movimiento insurreccional, y la poca confianza que inspiraban aquellas de que hubiera podido disponerse en la ocasion; los sentimientos conocidos de los mas de los gefes militares; la tendencia constante, en fin, del Consejo de Gobierno, todo impedia que se continuase marchando como hasta entónces; todo indicaba la necesidad de suplir con medios morales la falta de los medios materiales, y de que el gobierno dirigiese un movimiento que, contrariado por mas tiempo, debia saltar por encima de todos los obstáculos y arrastrar en su marcha al gobierno mismo.

En circunstancias tan dificiles, mi conducta fué calificada diversamente segun las pasiones, los intereses y la posicion de los que la juzgaron. Zea creyó que yo habia contribuido á su separacion, y afectó conmigo una indiferencia que dejaba traslucir el resentimiento. Martinez creyó que su elevacion se debia solo á su mérito, y afectó dar á la satisfaccion que le causó su nombramiento las apariencias del desden ó de la resignacion. Mis enemigos suponian que yo habia consentido en aquellas elecciones á mi pesar, y rindiendo un homenaje forzado á la necesidad de las cosas. Mis amigos, que sabian que á mí, mas ó menos vivamente

apoyado por Zarco, se debía la recomposicion del ministerio, me censuraban de haber introducido en el gabinete liberales de 1812 y 1820, que, bien que moderados, no podian menos de abrigar simpatias por el régimen á que debieron su celebridad anterior. Unos y otros se engañaron, de buena ó de mala fé: Zea, desconociendo que, por no asociarme á una conspiracion general contra él, habia yo comprometido la popularidad que me daban los actos de mi administracion. Martinez, suponiendo que yo tenia de él una idea tan aventajada como tenia él de sí mismo; mis enemigos, no advirtiendo que, por el hecho de asociarme yo á dos de los hombres mas distinguidos de su partido, mostraba no temer su concurrencia ni arredrarme la comparacion que luego se haria de los principios y de los sentimientos de cada uno: mis amigos, en fin, creyendo que habia otro modo de conjurar la crisis, que tratando de señorear y dirigir un movimiento que podria estraviarse, si no se dirigia con tino desde el principio, ó que habia otro modo de dirigirlo, que el de acudir al empleo de medios legales y legítimos, asociándose por ello con hombres bien vistos entre los que provocaron la variacion del régimen político. Fácil, y ademas individualmente útil, me habria sido haber hecho mi dimision, y retirádome de los negocios, contento con la gloria que me habia dado mi administracion de tres meses; pero creí que debía hacer valer la consideracion que me daban estos servicios para impedir aberraciones en la marcha del nuevo gobierno, para contribuir á dar al reino instituciones exentas de las exageraciones de épocas recientes, y libres del espíritu revolucionario en que entonces, como ahora, y como siempre, ví el gérmen de muchas calamidades. La abnegacion, que

al consagrarme todo entero á la regeneracion de mi pais, hacia de mis intereses individuales, desatendidos de resultados de mis ocupaciones públicas, me parecia darme un derecho á que todos los españoles, ó mis amigos á lo menos, juzgasen equitativamente de mis intenciones por mis sacrificios, y de la índole de mis esfuerzos por las ventajas inmediatas que produjeron al pais.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO.

Conferencias ministeriales para la redaccion del Estatuto Real.—Imaz sucede a Aranalde en el ministerio de Hacienda.—Dimision de don Javier de Burgos del ministerio de Fomento.—Estado de las provincias.—Pormenores relativos á la presentacion de Zumalacárregui en el campo carlista.—Dispersion de sus tropas en el combate de Nazar y Asarta.—Movimientos de Valdés.—Deja este general el mando en jefe de las tropas de la reina.—Reemplázale Quesada.—Entáblanse negociaciones con Zumalacárregui.—Frústranse estas.—Son rechazados Zumalacárregui de Vitoria y Castor de Portugalete.—Sale Quesada de Pamplona y empieza sus operaciones contra Zumalacárregui.—Entra este jefe en Cataluña.—Carácter de la guerra en las provincias Vascongadas.—Situacion de las bandas del cura Merino, Cuevillas, Basilio Garcia, Quilez, Carnicer, el Ros de Eroles, Tristany, Llarch de Copons, el Locho, Carrasco, Lobito y Cuesta.—Disposiciones del gobierno.—Combate de Alsasua.—Situacion política de Portugal.—Tratado de la cuádruple alianza.—Toreno ministro de Hacienda en reemplazo de Imaz.—Anticipo de 45 millones de francos.—Entra en Portugal un ejército español mandado por Rodil.—Retirada y embarque de don Carlos.—Su llegada á Inglaterra.—Su venida á España.—Cuevillas y don Basilio, batidos por Obregon y Cistué.—Accion de Mayans.—Vuelta de Carnicer al bajo Aragon.—Rodil, general en jefe del ejército del Norte en reemplazo de Quesada.—Observaciones sobre el Estatuto Real.—Horribles escenas del 17 y del 48 de julio en Madrid.—El cólera morbo.—Operaciones de Rodil en persecucion del Pretendiente.—Ataque infructuoso de los carlistas contra Puente la Reina.—Sorpresa de las Peñas de San Fausto.—Muerte del conde de Viamanuel.—Ataca Zumalacárregui el fuerte de Echarrri-Aranaz, y es rechazado.—Vuelve don Carlos á Elizondo.—Sale de nuevo para Vizcaya.—Movimientos combinados de Espartero y Rodil.—Toman é incendian los facciosos á Villarcayo.—Amenazan á Bilbao y á Santander.—Destruyen á Ampuero.—Deja Rodil el mando de Navarra y se dirige á Vitoria.—Sorpresa de un convoy de armas.—Combates de Fuenmayor y de Cenicero.—Batalla de Alegría.—Derrota y muerte de O-Doyle.—El general Osma se reti-

ra á Vitoria.—Abrense las Cortes.—Discurso del trono.—Contestacion á él.—Manifiesto de Martínez de la Rosa.—Discusiones en los Estamentos.—Proyecto de ley de hacienda.—Otro relativo á la exclusion de don Carlos y de su familia á la corona de España.—Llegada de Mina á Pamplona.

GRANDE era la espectacion pública al formarse el nuevo ministerio, y grande el empeño que este contraia, obligándose implicitamente á hacer mas que el que le habia precedido. Desde el momento de su instalacion, todas las trompetas de la fama preconizaban el triunfo de las doctrinas liberales, y anunciaban al pais la realizacion de los beneficios con que no se cesaba de halagarle para interesarlo en favor de estas doctrinas mismas. La prensa periódica de Madrid no tenia bastante incienso que quemar en honor de Martínez de la Rosa y Garelly, sus ídolos entónces. La prensa periódica de las provincias, siempre eco de la de Madrid, les prodigaba no menos estrepitosos testimonios de un entusiasmo que rayaba en culto, y á este concierto de elogios, que habria sido fácil justificar llevando á efecto las mejoras de que sin cesar se difundia la esperanza, se asociaba sin reparos ni observaciones la prensa periódica estrangera. Realizar las prometidas mejoras era, á no dudarlo, el medio mas eficaz de mantener, y aun de utilizar, aquella efervescencia, que tenia, á la verdad, los caracteres de apasionada; pero á que no era difícil dar una direccion realmente patriótica, por poco que se la encaminase bien y que á ello cooperasen leal y resueltamente los nuevos llamados al ministerio.

Pero estas esperanzas, al parecer legítimas, no tardaron en desvanecerse. Martínez, creyendo sin duda, como todos

DOÑA ISABEL II, REINA DE ESPAÑA.

Nació en Madrid el 10 de octubre de 1830, siendo su padre el señor don Fernando VII de Borbon, y su madre doña Maria Cristina, princesa de Nápoles. El 20 de junio de 1833, fué jurada princesa de Asturias en el monasterio de San Gerónimo, por los diputados de las provincias nombrados al efecto, y habiendo muerto su padre, el rey Fernando, el 29 de setiembre del mismo año, la princesa Isabel fué proclamada Reina con la mayor solemnidad en todas las ciudades y villas de España, el 25 de octubre siguiente. Durante la minoría, regentó el reino su madre primero, y luego (efecto de las vicisitudes políticas) el general Espartero, hasta que en 26 de octubre de 1843, fué declarada mayor de edad por las Córtes, y en 40 de noviembre siguiente, juró la constitucion y empuñó las riendas del gobierno, desde cuya época rige los destinos de la monarquía. El 10 de octubre de 1846, contrajo matrimonio con su augusto primo el señor don Francisco de Asis, y el 20 de diciembre de 1851, dió á luz una niña que es la actual princesa de Asturias.



La de J. Martínez Madrid.

ISABEL II.

Reina de España



los de su antiguo partido , que la situacion no exigia mas que la formacion de un nuevo pacto politico, en el cual veia él el remedio de todos los males, á ninguna otra cosa daba importancia , y ni aun á aquella atendia mas que de una manera vaga , indecisa, vacilante , en fin. Tenaz en sus aversiones, no solo rehusó á Zea, que nunca habia abrigado contra él prevencion alguna, las muestras de benevolencia que , al separarlo del ministerio , le habia prometido la Gobernadora, sino que removió de París á su hermano , el conde de Colombi, que, siendo secretario de aquella embajada, desempeñaba, en ausencia del jefe de ella, y con distinción por cierto, las funciones de encargado de negocios de España, cerca de Luis Felipe. Engreido con su nueva dignidad, ofuscado con el humo de la lisonja, empezó Martínez á sacrificar, al pueril anhelo de una popularidad efímera y facticia, el interes de la homogeneidad ministerial, y, cediendo á apasionadas sugerencias , adulaba el espíritu revolucionario, con la esperanza de concesiones , de cuya conveniencia dudaba desde entónces él.

Garely, escelente como ministro de Gracia y Justicia, mostraba, como miembro del Consejo, una deferencia á Martínez , que desde luego hizo temer fuese un obstáculo para que en las ocasiones críticas manifestase la energía que ellas reclamaran. Aranalde se apresuró á pagar á la faccion que habia influido en su nombramiento, el precio que ella habia puesto á sus esfuerzos, é hizo ú consintió que los archivos de la secretaria de su cargo sirviesen al logro de cálculos interesados, ó á la satisfaccion de pasiones indignas. Vazquez Figueroa, debilitado por la edad , subyugado por algunas mal ordenadas reminiscencias del antiguo

régimen constitucional, y no hallando, en su escasa instrucción, ~~defensa~~ contra ellas, se mostró, si no peligroso, inútil absolutamente. Zarco del Valle, limitado á su especialidad, queriendo conjurar peligros propios, transigia con los de la situación, y se resignaba al desórden á que la falta de presidente del Consejo de Ministros y el desempeño interino de sus funciones por Martinez de la Rosa condenaban desde luego al gobierno, y debian arrastrar mas tarde á la nacion.

La suerte, empero, estaba echada, y era menester oponer toda la resistencia posible á la invasion de un mal, cuyos síntomas empezaban á causar sérias inquietudes. Estas pensé yo que podrian desvanecerse, si, en la especie de Constitucion que parecia indispensable formar á consecuencia de la consulta del Consejo de Gobierno sobre la esposición de Quesada, se restringia la intervencion del elemento popular, dando la mayor latitud posible á la prerogativa real. Pensé yo que, pues el Consejo mismo invocaba nuestras antiguas leyes fundamentales, y hablaba con engreimiento de nuestros fueros, cabia hacer sobre aquellas bases una Constitucion monárquica, aun sancionando esplicitamente las mas amplias franquicias apoyadas en las tradiciones equivocadas ó en los usos inciertos de la edad media. Pensé que de este modo se podria, ya acallar los clamores interesados de una faccion, ya debilitarla separando á muchos que de buena fé se habian unido á ella, ya neutralizar ó destruir la influencia de sus pretensiones exageradas, oponiendo á ellas los testimonios de satisfaccion con que esperaba que fuese recibido por las masas un nuevo régimen político que fundase el reposo de las masas sobre las bases de una libertad

prudente. Pensé, en fin, que yo podría contribuir al logro de este beneficio, no hallándome ligado por relaciones de partido, ni por antecedentes de un fogoso é inexperto liberalismo, á sostener teorías, para mí de poco valer, pero que, sin embargo, algunos de mis nuevos colegas habian defendido en otro tiempo como principios absolutos de gobierno.

Bajo la influencia de estas patrióticas esperanzas, entré en las conferencias que precedieron á la discusion del nuevo código político. Desde las primeras mostraron Vazquez Figueroa y Aranalde que no podian tomar parte en aquel trabajo, desconociendo, como absolutamente desconocian, hasta los rudimentos de nuestra historia, y hasta la tecnología de la ciencia de la política. Esto mismo, con corta diferencia, sucedió á Imaz, que á los pocos días (7 de febrero) reemplazó á Aranalde, por haberse este mostrado tan incapaz para el manejo de la hacienda, como para sostener las discusiones del Consejo de Ministros. Para ellas quedó, pues, de hecho reducido este á Martinez de la Rosa, Garelly, Zarco y yo.

Sacóse, sin embargo, tan poco fruto de las primeras conferencias, que yo hube de tomar sobre mí el regularizarlas, haciendo reducir á cuestiones categóricas las interminables conversaciones en que se consumia un tiempo que la importancia y la estension de las atribuciones de mi ministerio no me permitia malgastar. Presentadas, pues, estas cuestiones, atentamente examinadas, y largamente discutidas, dieron por resultado el código político que, sancionado por la reina el 10 de abril de 1834, se promulgó solemnemente bajo la denominacion de Estatuto Real (1).

(1) Apéndice número 4.

La lectura de este documento y la noticia de la convocacion de las Cortes para el día 24 de julio, llenaron la medida del entusiasmo que, por donde quiera, escitaban las benéficas y acertadas disposiciones, dadas en los últimos meses por el gobierno, del cual me obligó por aquel tiempo á retirarme el mal estado de mi salud. Gravemente quebrantada esta á consecuencia de los cuidados sin número y del trabajo incesante á que me condenaba el cúmulo de atenciones que pesaban sobre mí, y de las cuales me habia yo propuesto no postergar ninguna, tuve por reiteradas veces que hacérselo así presente á la Reina Gobernadora, la cual, aceptando la dimision que con fecha de 17 de abril tuve la honra de dirigirle, me permitió restituirme á la vida privada, con el dulce consuelo de haber *promovido con celo y actividad reformas útiles al Estado* (1).

Ellas, sin duda, y la inteligente energía que en la parte relativa á los asuntos de la guerra desplegaba por entonces el ministro Zarco del Valle, impidieron que, á pesar de la escasez de los recursos con que, en hombres y dinero, se contaba á la sazón, tomase la insurreccion carlista el carácter alarmante y las formidables proporciones que á poco tiempo tomó. Todas las noticias que de la marcha de esta insurreccion llegaban de las provincias, revelaban, en efecto, los esfuerzos que, por parte de las autoridades políticas y militares, se hacian para conjurar los peligros, que se consideraban como inminentes, de un incendio que, estallado, se temia no tener medios de sofocar. Sofocarlo inmediatamente, ó á lo menos circunseribirlo á los puntos donde se declaraba, era el objeto de las instruccio-

(1) Apéndice número 5.

nes del ministro, de la solicitud de los gefes de division y de los movimientos de las tropas.

Mientras que todas las ciudades de España enviaban á porfia á la Reina Gobernadora los mas esplicitos testimonios de adhesion á la causa de su hija, de satisfaccion por la marcha de los negocios y de gratitud por los beneficios que al pais se estaban dispensando, no faltaban hombres que, ya por resentimientos personales, ya por empeños anteriormente contraidos, ya por una ilusa ó fanática buena fe, ya por deseo de medrar, ya por espíritu de vandalismo, ya, en fin, por causas diversas, conspiraban secretamente contra la reina, ó salian á la palestra tremolando la bandera de Cárlos V. Un Felix García y un Ramirez, vigorosamente perseguidos, y batidos á la postre en los montes de Toledo, un Ramon Monferrer, aprehendido y fusilado en Alcora; las bandas de Carnicer y Montañés, batidas y dispersadas en el alto Aragon; el catalan Francisco Paré, cogido en Horta y fusilado con cinco de sus secuaces; las tropelías de las bandas de Bronchú Vallés, Gregorio Muñoz y otros, vengadas con la muerte de muchos de sus individuos, y con el suplicio de sus cabecillas; una persecucion constante de parte de las tropas; una actitud todo lo hostil que podia serlo de parte de las clases acomodadas, naturalmente pacíficas; una proteccion sin límites dada á los intereses materiales del pais por celosas y entendidas autoridades administrativas, todo debia contribuir á atajar el mal cuyos progresos con harta razon se temian.

Desgraciadamente, y por motivos que no existian en las demas provincias del reino, prolongábase en las Vascongadas la guerra civil sin que, á pesar de los encuentros

diarios, en que casi siempre quedaban victoriosas las tropas de la reina, pudiesen estas limpiar completamente aquel pais de las bandas que lo recorrían. Ya parecía, sin embargo, aproximarse el momento de su total desaparicion, cuando una circunstancia inesperada vino á reanimar su aliento y á dar unidad y convergencia á las dislocadas operaciones de un sin fin de gavillas que, disueltas y dispersadas se refugiaban en las asperzas de los montes, ó, salvando la frontera, penetraban en territorio extranjero para no caer en poder de las tropas de la reina. Esta circunstancia fué la aparicion de dos ó tres batallones de navarros mandados por don Tomás Zumalacárregui, coronel de un regimiento de línea en tiempos de Fernando VII, buen táctico, escelente organizador, é intrépido soldado.

De Pamplona, donde vivia retirado, salió Zumalacárregui á fines de octubre de 1833, para incorporarse en Piedramillera con la faccion, cuyo mando superior le confirió ella á los pocos dias, á pesar de los esfuerzos que, para conservarlo hizo su antiguo gefe don Francisco Iturralde. A la noticia de este suceso, vino á alistarse bajo sus banderas un gran número de mozos del pais, en el cual, por ser hijo de él y por haber hecho en otros tiempos la guerra al lado de Quesada, y distinguidose en muchos encuentros habidos en aquellas montañas con los ejércitos constitucionales, disfrutaba Zumalacárregui de mucho prestigio é inspiraba gran confianza. No tardó, pues, este gefe en verse á la cabeza de algunos batallones que, protegidos por el pais al cual pertenecian casi todos sus individuos, recorrían el montuoso territorio que, desde las orillas del Ebro, se estiende por aquella parte á las crestas del Pirineo.

Evitando combates , pero fatigando en marchas y contramarchas á las tropas de la reina , hacia Zumalacárregui inútiles los esfuerzos de los soldados y las combinaciones de los mas entendidos generales , y reducido por entonces á una bien calculada defensiva , organizaba en batallones los mozos que se le agregaban. Los generales don Gerónimo Valdés, general en jefe del ejército del Norte, el conde Armildez de Toledo, virey de Navarra, y don Manuel Lorenzo, jefe de la division de operaciones en la ribera del Ebro, maniobraban de concierto para limpiar de facciosos , ora este territorio, ora aquel; pero estaban ya lejos de tener en las tropas de su mando ni el prestigio que ejercian en aquellas comarcas los medios materiales ni morales suficientes para conseguir este objeto.

Asi, mientras que en Navarra (29 de diciembre) el coronel Oráa á las órdenes del general Lorenzo , desalojaba de las formidables posiciones de Nazar y Asarta á tres ó cuatro mil carlistas mandados por Zumalacárregui, en Vizcaya y en Guipúzcoa, otros tantos mandados por Villareal, Simon Torre, Zavala, Sopelana, Castor, y algun otro jefe de prestigio daban que hacer á Amor, á Iriarte, y al mismo Quesada, capitan general de Castilla la Vieja, que desde el territorio de su mando hacia una escursion en Maestu ; y cuando Valdés, reforzado por la columna del brigadier Jáuregui, que acababa de apoderarse de Vergara, se disponia á atacar al enemigo con fuerzas superiores; este, conociendo el peligro que le amenazaba, dividia su gente, abandonaba momentáneamente sus posiciones, y entretenia al brigadier Espartero durante algunos dias en las inmediaciones de Oñate.



De las tropas desalojadas por Lorenzo y Oráa de las posiciones de Nazar y Asarta, una parte, mandada por Zumalacárregui, pasó el puente de Arguijas, y por Oteo se dirigió al valle de Amezcoa, en cuyos quebrados senos pudo dejar con seguridad á sus enfermos y heridos, al amparo y cuidado de gentes del mismo pais. Desde allí se marchó á los pocos dias con sus tres batallones navarros á acantonarse en el valle de Guesalaz, al Norte de Estella, en tanto que Lorenzo y Oráa, desde los Arcos, á donde se dirigieron despues del combate de Asarta, salian para Puente la Reina. Otra parte de las tropas carlistas que asistieron á este combate, penetraba el 21 de enero en Sangüesa, llevando por gefe á Guibelalde, y el 23 en Lumbier, no sin haber sufrido en su marcha una terrible persecucion y algunos ataques del conde Armildez de Toledo, del gobernador de las Cinco Villas y del brigadier Linares. Otras bandas, en fin, activa pero infructuosamente perseguidas poco despues por Lorenzo y Oráa, aparecian de repente en Elizondo, en Estella, en Puente la Reina, en las inmediaciones de Salvatierra, y hasta en las puertas de Logroño; ó bien, desde la Borunda, saltando á la sierra de Andia, corrian á refugiarse al Bastan, llegaban hasta los Alduides, ó se iban á descansar de sus fatigas á los valles de Erro, de Salazar, de Roncal, y de ambas Amezcoas. A este último parage marchó á los pocos dias Zumalacárregui á recoger, como lo verificó sin mucha resistencia, las armas que, en manos de aquellos sencillos habitantes, pusieran para la defensa de aquel territorio las mal inspiradas autoridades de Pamplona.

Con estas armas y con unos trescientos ó cuatrocientos

fusiles de que , ademas de muchos miles de cartuchos y proyectiles y de un cañon de á cuatro se apoderó en la fábrica de Orbaceita, armó Zumalacárregui otros tantos hombres; y con ellos, y los que llevaba, se encaminó el 23 á Lumbier donde al próximo dia se le incorporó Iturralde con el resto de la faccion navarra.

Aturdido, desconcertado por la rapidez y la simultaneidad de los movimientos de los carlistas, Valdés, que salido de Vitoria el 15 de enero con una columna de 1,200 hombres, se habia incorporado en Balmaseda con el tercer regimiento de linea, mandado por el brigadier Benedicto, dió las órdenes oportunas para la fortificacion de este punto, y dejando en él una guarnicion de 200 hombres, marchó el 24 sobre Lumbier en busca de Zumalacárregui. Abandonó el gefe carlista esta posicion al primer aviso que tuvo de la aparicion de las tropas de la reina; pero volvió á ocuparla al dia siguiente, al saber que, rendidas y descalzas, tuvieron ellas que regresar á Vitoria á proveerse de zapatos.

Dando un dia de descanso á las tropas que consigo llevaba, y tomando algunas de refuerzo, salió de nuevo Valdés para Lumbier, en donde se hallaban el 1.º y el 2.º de los batallones de Zumalacárregui con la junta de Navarra y dos compañías de preferencia. A la noticia del inesperado regreso del general en gefe, pusieron de nuevo en movimiento estas fuerzas; y, dirigiéndose por Navascues al valle de Salazar, llegaron el 2 á Huesa, de donde los desalojó el general Lorenzo, no sin tener para ello que empeñar y sostener un vivo combate en que perdió alguna gente. Desde alli, sabedor Valdés de que el gefe carlista Sagastibelza, con 600 hombres, tenia sitiado en la casa-fuerte de

Elizondo al teniente coronel Zugarramurdi, partió al socorro de este gefe con la brigada de Benedicto, y, pasando por Zubiri é Irurita, y forzando la marcha, pudo, á pesar del mal tiempo, salvar á los sitiados, ahuyentando á los sitiadores. Conseguido este objeto, dirigióse á Pamplona, de donde, el 11, dado que hubo al conde Armildez de Toledo las órdenes oportunas, y dos dias de descanso á sus soldados, salió con la brigada de Benedicto, alguna caballería de la Guardia y artillería, en direccion á Vitoria. Al llegar á Irurzun, tuvo noticia de que 500 guipuzcoanos, al mando de Alzáa, habian penetrado en la Borunda y se hallaban en Echarri-Aranaz. Atacados por la caballería hubieron ellos de dispersarse, en tanto que Valdés, dejando su columna en Salvatierra, se dirigió á Vitoria. Allí cansado, descorazonado al ver la inutilidad de sus esfuerzos por combatir á un enemigo que, por la celeridad de sus movimientos, frustra todas sus combinaciones; resentido ademas de la conducta del general Quesada que, desde las provincias de su mando, pasándose tal vez á las Vascongadas, intentara llevarse á Castilla algunas tropas, ó dirigir las operaciones de otras; aburrido y enfermo, en fin, tomó el partido de dimitir un mando de que ninguna gloria esperaba, y en que, por el contrario, veia desde luego una ocasion de descrédito, y mas ó menos tarde, la ruina completa de su reputacion militar.

Sucedióle en este mando el nuevo marques de Moncayo, don Vicente Genaro de Quesada, hombre de bastante prestigio, de reconocido valor, y que acababa de captarse la opinion pública, destruyendo y lanzando á Portugal las bandadas del cura Merino y de Cuevillas que infestaban el vās-

to territorio de la capitania general de Castilla la Vieja; hombre, en fin, á quien se suponía la fuerza de voluntad y la inteligencia necesarias para acabar con las facciones del Norte, ó reprimir á lo menos sus desmanes, castigando su insolencia.

Engañábanse, empero, los que tal creían. Contra las facciones vasco-navarras operaban en aquellos momentos con denuedo y actividad, pero sin resultado para su pacificación, los generales Lorenzo y Armildez de Toledo, los brigadieres Espartero, Jáuregui, Bedoya, baron del Solar y Benedicto, los coroneles Iriarte, Amor, Tolrá, Carrillo y otros gefes que, lo mismo que Valdés, veían á todas horas sus esfuerzos neutralizados por la actividad prodigiosa y la táctica particular de enemigos que por todas partes pululaban, y á quienes en ninguna era posible alcanzar. Dispersos todos los días, reorganizados al instante, dueños del pais por las simpatías que en él tenían, y seguros de que la ocupacion de su suelo por tropas enemigas no podía ser sino efimera y accidental, ningun empeño mostraban, ningun sacrificio se sentían dispuestos á hacer para mantenerse en posiciones ni para conservar territorios de que sabían ellos que, mas tarde ó mas temprano, y por la fuerza misma de las cosas, había de echar á los defensores de la reina la falta de recursos propios unida á las dificultades con que, para proporcionárselos, era de suponer que tropezarían en vista de la pasiva energía, y de la reconocida mala voluntad de los habitantes del pais.

Tal era, á los pocos meses de la llegada de Zumalacárregui al campamento carlista, el estado de las cosas y la situacion de ambos ejércitos en el vireinato de Navarra. De bandas des-

organizadas sin instruccion ni disciplina , sin equipo ni armamento, que , desalentadas por la persecucion que se les hacia, y cercenadas por sangrientos combates , que ni podian evitar ni sostener , estaban ya á punto de disolverse y deponer las armas , hizo Zumalacárregui en los dos ó tres primeros meses del año de 1834 un verdadero cuerpo de ejército que, por su buena organizacion, su arrojo y su disciplina, pudo servir de modelo á todas las facciones de las provincias del Norte. Las divisiones de la reina, acostumbradas por el contrario á derrotar y á envolver aquellos informes y desordenados grupos por donde quiera que aparecian, se hallaban como asombradas de tan súbita trasformacion; y, apagada su confianza, perdida la fuerza moral, veíaseles ceder en ardor, á pesar de los esfuerzos de sus gefes, y hasta pasarse al enemigo, á despecho de las severísimas penas impuestas á la desercion.

No tardó Quesada en comprender lo difícil y lo arriesgado de la mision de que se acababa de encargar. A muy poco de tomar el mando superior del ejército de la reina, convencido sin duda de que ni el prestigio de su buen nombre militar, ni algunos refuerzos de tropas que de Castilla se le enviaron, ni la asistencia que para el desempeño de su mision le prestaron los mariscales de campo don Joaquin de Osma, recientemente nombrado, bajo sus órdenes, comandante general de las provincias Vascongadas, y don Juan Moscoso, gefe de su estado mayor , ni todos sus esfuerzos bastarian á disminuir la intensidad de una guerra, que, segun ya se empezaba á columbrar, no debia terminarse por la fuerza de las armas, tomó desde luego otro partido

cual fué el de escribir á Zumalacárregui, á quien en otros tiempos habia conocido, brindándole con la paz, con el olvido de lo pasado, y ofreciéndole su amistad. A esta carta, á la cual, con la evidente intencion de ganar tiempo, contestó Zumalacárregui en términos evasivos, siguió otra de Quesada, y á esta otra de Zumalacárregui, cuyo tono exacerbándose por grados hizo por entonces imposible toda esperanza de avenencia, no obstante, la mediacion que, para conseguir este deseado objeto, interpuso don Miguel Antonio Zumalacárregui, hermano del gefe carlista y recientemente nombrado por el gobierno de la reina regente de la audiencia de Burgos.

Quesada que, en 25 de febrero, es decir, algunos dias despues de entablada esta correspondencia, habia salido de Logroño, llevando consigo un batallon de granaderos provinciales de la guardia real, y un escuadron de cazadores de la misma, se encontró en Estella con las fuerzas de Navarra, reunidas al mando del general Lorenzo. Aguardando el resultado de la negociacion pendiente, hizo un movimiento sobre Puente la Reina y desde alli se dirigió á Pamplona, en tanto que Espartero, procedente de Bilbao, atacaba en Oñate con una fuerte columna á los facciosos de Vizcaya capitaneados por Arana, Aguirre y otros gefes de menos monta, que Bedoya perseguia á Castor en la provincia de Alava y en las Encartaciones y que el brigadier baron del Solar de Espinosa, desalojaba de las alturas de Villaró á las facciones reunidas de Luqui, Torre y Sopalana. Pero ni estos encuentros parciales y simultáneos, ni el habido en la Poblacion entre el coronel Tolrá y los facciosos alaveses, ni otros ciento favorables casi todos á las armas

de la reina, fueron parte á impedir que, apenas rotas las comunicaciones con Quesada, y con una audacia sin ejemplo, se presentase Zumalacárregui en 16 de marzo á las ocho de la mañana, en compañía de Eraso y de Villareal á las puertas de Vitoria y acometieran vigorosamente la plaza, cuya guarnicion tuvo poco que hacer para rechazarlos y castigar su temeridad.

A juzgar por el número y la posicion respectiva de ambas partes beligerantes, este ataque, ora se considere bajo el punto de vista político, ora se le dé el carácter de una combinacion estratégica, era injustificable de parte de los que lo dieron, pues nunca podia en tales circunstancias esperarse otro resultado que el que tuvo su arriesgada tentativa. Además, suponiendo que un golpe de manos hubiera hecho dueños de la ciudad, ¿qué partido esperaban aquellos gefes carlistas sacar de su posicion, siéndoles, como les era, de todo punto imposible conservarla? Como quiera que sea, las tropas alavesas y navarras que, reunidas al mando de aquellos gefes atacaron á Vitoria, se separaron poco antes de llegar á Salvatierra, dirigiéndose las primeras á Heredia, en cuyas cercanias sorprendieron y aniquilaron un destacamento cristino de ciento sesenta hombres, y las segundas á la Borunda.

Con no mejor éxito que el que habia tenido la intentona de Vitoria, atacó Castor por aquellos dias á Portugalete, despues de haber, reunido con Torre, amenazado á Bilbao, en tanto que Sopelana, Ibarrola y Aguirre, embestian á Orduña.

Altamente irritado, por una parte, á la noticia de tanto desmán, é impaciente, por otra, de justificar, haciendo algo

mas que su predecesor, la confianza que en él depositára el gobierno, y las esperanzas que, en sus buenos antecedentes militares, concibieron los partidarios de la causa de la reina, salió Quesada de Pamplona, y, reforzando la columna que sacó de Logroño, con el 4.º regimiento de la guardia real, dos destacamentos de carabineros de costas y de tiradores de Isabel, y cuatro piezas de montaña, tomó, el 28 de marzo, el camino de Lumbier, á cuyas inmediaciones, segun las mejores noticias, se hallaba Zumalacárregui, de regreso de su malograda espedicion á Vitoria.

En consecuencia, dividió Quesada su fuerza en dos columnas, una de las cuales, á las órdenes del baron de Meer, debió marchar por Domeño á Iso, siguiendo la orilla izquierda del rio Salazar, mientras, con la otra, tomaba él el camino de Areta. Mas, sabedor, al emprender su marcha en la madrugada del 25, que Zumalacárregui, cambiando de direccion, se encaminaba á Jaurrieta al frente de sus batallones 1.º y 3.º navarros, da orden al baron de Meer para que, con su columna, venga á incorporarse con él, y, ejecutada esta incorporacion dispone dirigirse con toda la division al puerto de Areta. Al llegar á Irurzun, noticioso de que el enemigo habia ya pasado este puerto y suponiendo en Zumalacárregui la intencion de dirigirse hácia la parte de Aoiz, resolvió caer sobre esta villa, en la cual supo que los facciosos habian tomado la ruta que él calculó; pero que, variándola en el momento en que tuvieron conocimiento de la llegada de las tropas de la reina, salvaron la áspera sierra que los separaba del rio Irate, el cual vadearon por Gorritz, tomando en seguida la direccion de Itoiri y Zulzarren.

A todo esto, el general Lorenzo que, situado en las in-

mediaciones de los Arcos, observaba los movimientos de Eraso, á quien suponía la intencion de irse á reunir con Zumalacárregui, se dirigió á Estella para observar mas de cerca los movimientos del primero, y oponerse á las correrías del segundo en aquel territorio de su mando. No tardaron, en efecto, en invadirlo los batallones navarros, mandados por Zumalacárregui, el cual, bajando por Tafalla y acercándose á Estella, se presentó el 29 en Muro y en las alturas de Santa Bárbara, donde sostuvo un reñido combate con las tropas de Lorenzo. En la tarde del mismo dia, regresó este general á Estella, en tanto que Zumalacárregui, reforzado con algunos alaveses, marchaba á ocupar su acantonamientos de Azcona, Iriñuela y Arizala. Diez dias despues, mientras Quesada maniobraba contra Eraso por la parte de Lumbier, pasaba Zumalacárregui el Ebro y, á la cabeza de dos mil ochocientos infantes y doscientos caballos, entraba en Calahorra, que abandonaba el 10 de marzo, volviendo á pasar el rio y encaminándose á Lerin. Atónito de tanta audacia, y ardiendo en deseo de castigarla, el general Quesada que, en combinacion con Linares, se dirigia de nuevo desde Pamplona á Lumbier en seguimiento de Eraso y de Iturralde, cambia de determinacion y dispone que tome Linares el camino de Tudela mientras él se dirige á Caparroso para caer los dos á un tiempo sobre la faccion de Zumalacárregui.

Pero, en esta ocasion, lo mismo que en cien otras, frustró la táctica del gefe carlista todas las combinaciones de Quesada, de Lorenzo, de Linares y de cuantos le perseguian; y, sin siquiera tropezar con las columnas de estos gefes, regresaban á los pocos dias los batallones navarros á sus

acostumbradas guaridas de Aoiz. A la noticia de este nuevo movimiento de Zumalacárregui, suspendió Linares el que tenia proyectado sobre la línea del río Aragon, y tuvo que volverse á toda prisa á Lumbier, para desde allí marchar al encuentro de los batallones navarros. Con este objeto, salió en efecto de Lumbier al día siguiente de su llegada; pero, atacada en Ripodas su retaguardia por el enemigo, que le mató algunos hombres y que sostuvo y sufrió durante muchas horas un vivísimo tiroteo, hubo de regresar en el mismo día al punto de su partida, sin obtener por lo tanto otro resultado que el que comunmente se obtenía en aquella guerra, es decir, avanzar, con mas ó menos pérdida de gente, hácia un punto dado, tomar con mas ó menos carnicería una posición mas ó menos expugnable y mas ó menos bien defendida, para abandonarla á las pocas horas, después de dar al gobierno de Madrid un parte mas ó menos verídico, pero siempre pomposo, de la acción, recomendando á cuantos en ella habían tomado parte y proponiendo recompensas.

Y eso mismo, con muy corta diferencia, sucedía desde los primeros meses de 1834 en todos los puntos de las provincias vasco-navarras, y en alguno de las limítrofes, donde la guerra, que de día en día se iba haciendo mas encarnizada y sangrienta, ofrecía, á pesar de las relaciones de los gefes cristinos, poquisimas probabilidades de éxito definitivo para la causa de Isabel. Vanamente en Vizcaya batía y dispersaba Espartero á las facciones mandadas por Arana, Torre, Masarraza, Luqui, Aguirre y el cura de Tremis; vanamente, en las Encartaciones y en las fronteras de la provincia de Santander, acosaba el brigadier Bedoya

al cabecilla Castor; vanamente Oráa, despues de perseguir durante muchos dias á Zumalacárregui, recuperaba la fábrica de armas de Orbaceita y batia á los navarros en Begola y en Huesa; en vano, por las fronteras del alto Aragon y las vertientes del Pirineo, penetraban, para reforzar á las divisiones de la reina, tropas enviadas por el general Ezpeleta, capitan general de aquel distrito; en vano, en la Rioja derrotaba el coronel Amor al guerrillero Basilio Garcia; vanamente, en las Merindades, intentaba el brigadier Iriarte atajar los progresos de la faccion que, al mando de Sopelana, y en combinacion con Castor y Arroyo, se dirigian á las inaccesibles guaridas de los montes de Liebana; en vano dejaba Jáuregui bien puesto el honor del pabellon de la reina en el encuentro que, contra las fuerzas de Villareal, sostuvo en las inmediaciones de Oyarzun y Astigarraga; en vano, por castigar la desafeccion de los frailes, suprimió el gobierno de Madrid el convento de San Francisco, situado extramuros de Orduña, cuyos individuos, excepto tres, lo abandonaron en la noche del 7 al 8 de abril, para irse con los facciosos; en vano, en fin, se hacia á estos por todas partes la mas terrible persecucion y se fusilaba á cuantos se cogian con las armas en la mano, ó se les probaba su complicidad con ellos; lo cierto es que no por eso se veia disminuir el número y la audacia de las facciones; y todo lo que, á favor de una actividad de todos los momentos, de una energia sin limites, y de un rigor que rayaba en crueldad, podia obtenerse, era, en suma, impedir que se propagase con la misma intensidad á otras provincias de España el fuego que en las vascongadas se hacia ya imposible sofocar con los recursos, respectiva-

mente limitados, de que disponia el general Quesada.

No era fácil, empero, impedir de una manera absoluta que de aquel incendio dejasen de saltar algunas chispas, no solo á los paises limítrofes, sino hasta á puntos asaz distantes, donde poniendo en combustion elementos de suyo muy inflamables, causasen por de pronto algun estrago, inspirando muy serias y muy fundadas aprensiones para el porvenir. Bandas, mas ó menos numerosas y aguerridas, pero llenas por lo comun de audacia y á veces tambien de insolencia, burlaban la persecucion de las tropas de la reina, y, alentando ó atrayendo á sí á todos los discolos y descontentos, blandian la tea de las discordias civiles en diferentes puntos de los antiguos reinos de Galicia, Asturias y las dos Castillas, en muchos del territorio continental de la antigua corona de Aragon y hasta en alguno de Estremadura y Andalucía.

De estas bandas, que, á no existir en las provincias del Norte aquel foco perenne de conflagracion, habria sido fácil reducir á la obediencia, eran las mas numerosas, y tambien las mas aguerridas, las que, vueltas de Portugal, operaban en Castilla la Vieja á las órdenes del cura Merino y Cuevillas, dándose la mano con las de Asturias y Galicia, y las de Quilez y Carnicer que, desde el bajo Aragon, donde comunmente tenian su cuartel general, estendian sus escursiones á todo el reino de Valencia y parte del Principado de Cataluña. En este último pais empezaban tambien á dar que pensar á Llauder y que hacer al brigadier Colabi y á otros gefes cristinos, los carlistas Ros de Eroles, Llarch de Copons y el canónigo Tristany, en tanto que, en las provincias de Toledo, Ciudad-Real, Cáceres y Bada-

joz, un Locho, un Carrasco, un Lobito, un Cuesta y consortes, desconcertaban con sus rápidos é irregulares movimientos los planes combinados de los brigadieres Barrutel y Pacheco, comandantes generales de la Mancha y del distrito militar de Badajoz, y del segundo cabo de la capitania general de Estremadura, el mariscal de campo don Juan Gonzalez Anleo.

Halagado por la esperanza, y animado del patriótico deseo de poner fin á esta aterradora situacion, adoptó el gobierno cuantas medidas ordinarias y extraordinarias creyó conducentes para lograr tan importante objeto. Asi fué que, con el nombramiento de Quesada para general en jefe del ejército del Norte, hizo coincidir los reales decretos de 18 y 22 de febrero (1), ordenando la formacion y alistamiento de la milicia urbana y el levantamiento de una quinta de 25,000 hombres. Por el mismo tiempo se enviaba á las provincias del Norte comisionados régios, con encargo «de proponer los medios que estimasen oportunos para conseguir el restablecimiento del orden, la omnimoda sumision á las autoridades y la pacificacion de los pueblos sublevados,» en tanto que á los obispos de Calahorra y Pamplona se exhortaba á visitar sus respectivas diócesis; que de Madrid salian prelados influyentes de las órdenes religiosas, encargados por el gobierno de recorrer las provincias Vascongadas y Navarra y de exhortar á los frailes á ceñirse á su instituto, sin entrometerse en asuntos políticos; que se indultaba de la pena de muerte, impuesta por la comision militar, á setenta y dos ex-realistas de los que mas parte tomaron en la asonada de 27 de octubre;

(1) Apéndice número 6.

que se adoptaba , en fin , otra infinidad de disposiciones marcadas con el sello del mas sincero deseo de dar á la causa de la reina todo el poder material y toda la fuerza moral posibles, calmando la efervescencia de los ánimos, hija de la divergencia de opiniones ó de la diversidad de intereses de los habitantes de la Península. Para dar, fuera de ella , mayor prestigio todavía á la causa de Isabel II , estrechábase las relaciones del gobierno español con los de Francia y de Inglaterra, y enviábase á estos países, en calidad de representantes de la reina niña , á dos grandes de España populares é ilustrados, con encargo de entregar á los soberanos de aquellas dos poderosas naciones las insignias del toison de oro : asimismo llevaban ambos diplomáticos mision espresa de entablar, con los gobiernos de aquellas dos grandes potencias, pláticas y negociaciones, encaminadas principalmente á la pacificacion de la Península ibérica , y al restablecimiento y consolidacion en ella del régimen constitucional.

Complicaba gravemente la situacion política de España el estado de los negocios del vecino reino donde, á pesar de reiteradas órdenes del rey su hermano , primero , y de la reina viuda, despues, permanecia el infante don Cárlos á la sombra del ya casi derruido trono de don Miguel. Espulsar del territorio portugues al primero de estos dos principes, ó mejor dicho á los dos , era , pues , una de las mas trascendentales cuestiones de alta política, que al gobierno de Madrid urgia resolver.

De la lucha que , mas ó menos directa y eficazmente apoyada por la Francia y la Inglaterra, sostenian contra el antipático don Miguel las tropas de su hermano mayor,

tenia el gobierno de Madrid fundados motivos para esperar un resultado favorable á las miras de regeneracion política, que con tanto ardor trabajaba por llevar adelante; y hasta para coadyuvar en caso necesario al logro de los designios de don Pedro, habia formado el ministro de la Guerra un ejército de observacion al mando del teniente general don José Ramon Rodil, cuyo cuartel general estaba en Ciudad-Rodrigo. Confiando, pues, por una parte en la victoria definitiva que á la causa de doña María de la Gloria presagiaban los primeros triunfos obtenidos por las armas de su padre, y temeroso por otra de malquistarse con la Inglaterra, que parecia mirar de mal ojo la preponderancia que, en el vecino reino, podria dar á los españoles una intervencion armada, cualquiera que fuese el motivo que la provocase, ó el objeto con que se llevase á cabo, limitábase el gobierno español á observar las operaciones de los dos ejércitos beligerantes, sin decidirse por entónces á tomar parte activa en la contienda, ni á echar su espada en la balanza. Pero, vivamente deseoso, al mismo tiempo, de poner fin á la situacion angustiosa en que lo tenia la prolongacion de aquel *statu quo* que, entre otros gravisimos inconvenientes, presentaba el de la permanencia en Ciudad-Rodrigo de un numeroso cuerpo de ejército que, enviado á las provincias del Norte, habria podido contribuir poderosamente á atajar los progresos que en ellas hacian de dia en dia los partidarios de don Carlos, dió al marques de Miraflores la mision expresa de sondear las disposiciones del gabinete de San James, y de ponerse con él de acuerdo acerca de los medios de hacer cesar una situacion que, prolongándose, se agravaba.

Despues de haberse detenido en París, segun las instrucciones que llevaba, hasta la llegada del duque de Frias, partió Miraflores á Lóndres, donde entró el dia 5 de abril. Entregados el 9 los despachos que le acreditaban de ministro plenipotenciario de España cerca de aquel soberano, tuvo con lord Palmerston una entrevista, á consecuencia de la cual le dirigió el mismo dia una nota que, segun las mismas palabras del ministro ingles «cambió instantáneamente la política de su gabinete.» «La palabra intervencion,—le dijo lord Palmerston,—va á ser pronunciada. La idea de hacer un tratado ha sido acogida.» Y al dia siguiente, en efecto, se establecieron las bases de él. Para dar á este documento mas consistencia politica y robustecerlo en el sentido de su efecto moral, comprendieron, asi el vizconde de Palmerston como el marques de Miraflores, la conveniencia de dar al gobierno frances participacion en este asunto; y, á la insinuacion que, sobre el particular, hizo el vizconde de Palmerston al embajador de Luis Felipe, príncipe de Talleyrand, contestó este «que por su propio decoro deseaba la Francia, no solo adherirse al tratado, sino formar parte integrante de él.» Ni fué menos esplicita la respuesta que, á una insinuacion del mismo género, hizo don Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento, agente diplomático de don Pedro en Lóndres; y de acuerdo los cuatro plenipotenciarios sobre las bases de la negociacion, que lord Palmerston se encargó de redactar, la firmaron el dia 22 de abril de 1834.

Grandes eran ó debian ser para España las consecuencias del tratado de la cuádruple alianza. Bien que las potencias que en él intervenian hubiesen ya, y desde un prin-

ció, reconocido el gobierno de Isabel II; el pacto firmado en Londres era, no solo una solemne y significativa ratificación de aquel reconocimiento, sino tambien una especie de provocacion dirigida á las potencias del Norte, que naturalmente mostraban mas simpatías por don Carlos que por su sobrina; era, en fin, una liga de la Europa constitucional contra la Europa absolutista. Considerado, sobre todo, con aplicacion á la cuestion del momento, es decir, á la pacificacion del vecino reino y á la espulsion de él de don Carlos y sus secuaces, el tratado de la cuádruple alianza satisfacía de la manera mas completa las miras, las necesidades y los intereses del gobierno español, y hasta venia á legitimar el hecho, ya consumado, de la entrada en Portugal de las tropas españolas, que por sí y ante sí verificó este gobierno algunos dias antes de firmarse aquel documento.

Como quiera que sea, el efecto moral producido por su publicacion daba un carácter infinitamente mas serio, al paso que un incontrastable poder, á las tropas españolas que, al mando del general Rodil, penetraban en Portugal y perseguian, sin oposicion de ningun género, al mal aconsejado príncipe que, desde Miranda y Braganza, pasando á Villareal, tenia á poco que abandonar precipitadamente este punto por no caer él y sus gentes en manos de sus enemigos. Atravesando en seguida el Duero, tuvo un momento la idea de penetrar en España; mas, en vista de los peligros sin cuento que en tales circunstancias presentaba aquella desesperada tentativa, emprendió su marcha con los 500 ó 600 hombres que le acompañaban en direccion de Lamedo y, pasango por Viseo y Guarda, fué á re-

fugiarse en Almeida. Acosado allí por el brigadier Sanjuanena, en poder de quien cayeron varios carruages, muchos efectos, legajos de correspondencia y hasta las ropas de su uso y del de su familia, salió don Carlos de Almeida el 13 de abril; y, por Lardosa, donde tuvieron sus soldados un pequeño encuentro con las tropas de la reina, se encaminó, dejando á un lado el punto fortificado de Castello-Branco á las inmediaciones de Santaren. Allí incorporándose con don Miguel y, protegido por algunas tropas que, al mando del general español Gonzalez Moreno, maniobraban por aquel territorio, pudo permanecer cerca de un mes, interin las divisiones del ejército de Rodil, mandadas por Latre, Sanjuanena y Carondelet, sin dejar de observar sus movimientos, se ocupaban, de acuerdo y en combinacion con los gefes militares portugueses, en limpiar todo aquel pais de las partidas miguelistas que lo infestaban, y tomaban las disposiciones conducentes á acabar con los restos de un ejército que, en número de 12 á 15,000 hombres, respetaba todavía las órdenes de don Miguel.

Las tropas portuguesas que, bajo el nombre de ejército libertador, combatian por don Pedro, ascendian á mediados de mayo á un número doble del de las enemigas, y claro es que, auxiliadas ademas por el cuerpo de ejército de Rodil, y por la fuerza moral que á este apoyo efectivo agregaban las estipulaciones del tratado de la cuádruple alianza, ya conocidas de todos, la guerra de Portugal no podia ser de larga duracion, ni debia tardar por consiguiente en verse plenamente realizado el objeto de la entrada de los españoles en aquel reino.

El 15 de mayo, en efecto, segun el plan de operacio-

nes concertado entre los generales duque de Terceira y Rodil, ocupó el primero con sus portugueses á Thomar, mientras que el segundo debia dirigirse á Castello-Branco, para, desde alli, pasando por Carceda, donde llegó el 20, caer sobre Santaren. A la noticia de la llegada de Rodil, y de la victoria obtenida el dia 16 en Seiseira y sus inmediaciones por los pedristas mandados por el duque de Terceira, abandonaron á Santaren las tropas miguelistas que la defendian, y el mismo dia pudo Rodil ocupar esta plaza sin encontrar resistencia. Evacuada por don Miguel y don Cárlos, ningun otro medio de salvacion quedaba á los fugitivos que el de dirigirse, como lo hicieron, á Evora. En este punto permanecieron algunos dias, durante los cuales vió el primero de aquellos dos principes deponer sucesivamente las armas á todas las guarniciones de las plazas que hasta entónces se le habian mantenido fieles y hasta á casi todos los soldados con que, para su defensa personal, contaba. Hostigado por todas partes; afligido; sin recursos ya; sin medio alguno humano de evitar la activa persecucion de las tropas de Rodil, hallábase ya don Cárlos en la situacion mas desesperada, cuando, en la tarde del 27 de mayo, se le presentó el secretario de la embajada inglesa en Lisboa brindándole con los medios de embarcarse para fuera de la Península. Aceptó el príncipe y convino con Mr. Grant en efectuar su embarque y el de su familia en Aldea Gallega, no sin manifestar la pena que sentia su bondadoso corazon al verse obligado á separarse de sus fieles servidores, entre los cuales contaba cinco generales y al obispo de Leon.

Altamente satisfactoria para los partidarios de la reina

fué la noticia de este desenlace dado á la cuestion portuguesa por las armas españolas. El gobierno, sin embargo, vuelto en si de su primera impresion de regocijo, empezó á comprender que, por grande que fuese el resultado realmente obtenido con la espulsion del Pretendiente, estaba este resultado muy lejos del que en rigor habria sido posible y hasta fácil obtener de una victoria que, no por haber costado poca ó ninguna sangre española, habia dejado de causar molestias al ejército y sacrificios á la nacion. ¡Cuánto mejor partido, en efecto, no se habria sacado de esta victoria si, desoyendo sugeriones dirigidas á amenguar su brillo, y rechazando la interesada mediacion del agente británico, hubiese proseguido el general Rodil su empresa hasta apoderarse de la persona de don Carlos! ¿Por ventura, en el estado á que habian llegado las cosas, era esto tan difícil, ni largo de conseguir? Pero, lo mismo en esta que en otras mil ocasiones, la astucia domeñó la fuerza y una nota diplomática escrita á tiempo burló tres meses de combinaciones estratégicas, y de las puntas mismas de las bayonetas arrebató la realidad del triunfo á un ejército de 15,000 hombres.

Alejado don Carlos del territorio de la Peninsula bajo la custodia y, hasta cierto punto, bajo la responsabilidad de una nacion que, con el objeto de pacificar esta misma Peninsula, acababa de firmar un tratado de paz y de alianza con el gobierno de Isabel, claro es, que se simplificaba notablemente la cuestion de actualidad; pero, resuelta esta, hubieron los ministros de la reina de empezar á ocuparse, y aun á inquietarse, de la cuestion del porvenir, pensando que ninguna condicion se habia impuesto á don Carlos, ni

ningun empeño habia contraído este príncipe, con respecto á su conducta futura, al embarcarse, bajo la salvaguardia de representante inglés, á bordo del navío Donegal. De aqui las reclamaciones que, motu proprio al principio, y mas tarde, á virtud de instancias de su gobierno, dirigió al de la Gran Bretaña el marques de Miraflores.

Grandes fueron la sorpresa y el disgusto de este leal y celoso funcionario cuando, despues de aguardar inútilmente durante dos dias una contestacion oficial á su enérgica nota de 9 de junio, y de saber el 12 la llegada del navío Donegal á las costas de Inglaterra, oyó de boca de lord Palmerston que las leyes de su pais le impedian tomar, con respecto al infante don Carlos, determinacion alguna que restringiese en lo mas mínimo la libertad de que en el suelo británico gozaban todos los individuos que á él llegaban pidiendo hospitalidad, ó que se acogian á su pabellon. En vista de semejante declaracion, hecha por aquel ministro de Negocios estrangeros, ningun impedimento se puso para el desembarco del príncipe, el cual se verificó en Porthsmouth en la mañana del 18.

Ya, desde el 13, habia llegado á este puerto el marques de Miraflores, en compañía de Mr. Backhouse, subsecretario de Estado inglés, por conducto de quien solicitó el primero la honra de tener una entrevista particular con el príncipe, al efecto de someterle, como representante del gobierno español, y en nombre de este, un proyecto de convenio que, de acuerdo con lord Palmerston habia redactado, y de cuya aceptacion por parte del gobierno de Madrid salia él garante. En este papel se leia «que en cambio de su promesa »bajo palabra de honor, de no volver á ningun punto ú pa-

»rage de España y Portugal, ni á contribuir de ningun modo directo é indirecto á perturbar la tranquilidad de aquellos reinos, se aseguraba al infante sobre el tesoro público »la cantidad anual de treinta mil libras esterlinas.» A la indicacion de Mr. Backhouse contestó el príncipe, «que con »mucho gusto recibiria á bordo del Donegal al marques de «Miraflores como particular; pero en manera alguna como »representante de la reina;» con lo cual quedó desvanecida toda esperanza de negociacion, y frustrado por consiguiente todo proyecto de tratado.

A pesar de la importancia que en realidad tenían, ningun influjo ostensiblemente favorable á la causa de la reina ejercieron los sucesos de Portugal en la solucion del litigio que, con las armas en la mano, sostenian en las provincias vasco-navarras los partidarios de aquel príncipe. Su llegada á Inglaterra á bordo de un navio ingles, y cobijado por su pabellon; la conducta con respecto á él observada en aquellas decisivas circunstancias por el gobierno de esta nacion que, poco menos que como á un prisionero de guerra, y previa solemne declaracion de no inquietar de nuevo al Portugal, habia conducido á don Miguel á las costas de Italia; la proteccion, en fin, mas ó menos bien disfrazada que, en presencia y con anuencia del representante británico lord Howard de Walden, dió el coronel Wilde al embarque de doscientos sesenta carlistas, en un buque que, con dinero procedente del empeño de las alhajas de la princesa de Beira, fletó él mismo para Hamburgo, es decir, para la ciudad mas libre de Europa, hicieron dudar á algunos de la importancia que generalmente se daba al recién concluido tratado de la cuádruple alianza. Asi fué que,

desvanecida aquella ilusion de un momento, deshecho á poco el encanto, se vió recobrar aliento á muchos que, temerosos del éxito, no osáran hasta entónces declararse abiertamente en favor de una causa, con la cual, sin embargo, simpatizaban en lo intimo de su corazon.

Aunque lejos seguramente los que en este caso se hallaban de constituir en ninguna parte de España una verdadera mayoría, ibase, sin embargo, y por distintas causas, acrecentando su número. Temíalos el gobierno de Madrid, y temíalos tanto mas cuanto menores eran los medios que, para impedir las sublevaciones parciales, le dejaba la necesidad de atender con todos sus recursos á sofocar la insurreccion de las provincias del Norte, donde en mas de una ocasion tomó Zumalacárregui la iniciativa del combate. Por una coincidencia singular, el 22 de abril, dia en que se firmó en Lóndres el tratado de la cuádruple alianza, presentó á Quesada el gefe carlista en los bosques de Alsasúa una batalla que, sangrienta para ambas huestes, habria sido fatal á la de la reina, á no acudir en el momento critico el brigadier Jáuregui con una columna de mil hombres en auxilio de su general en gefe. Esta circunstancia arrancó á los carlistas una victoria con que ya contaban; pero no fué parte á impedir que hiciesen y se llevasen un buen número de prisioneros, y entre ellos al bizarro capitan de la guardia real, don Leopoldo O-Donell, los cuales, en represalias de la conducta que con los suyos se observaba, mandó Zumalacárregui fusilar al dia siguiente. Los esfuerzos del general en gefe y de los que, á sus órdenes, mandaban las diferentes columnas de operaciones en aquellas indómitas provincias continuaban, pues, estrellándose contra

las audaces y bien dirigidas maniobras de Zumalacárregui, y la incansable actividad de sus tenientes que, á falta de una inteligencia consumada en el arte de la guerra, gozaban de un gran prestigio y ejercian mucho ascendiente sobre bandas, ya numerosas, compuestas de los mas duros y mas intrépidos soldados del mundo.

Tampoco, á pesar de las noticias de la espedicion de Rodil, de la celebracion del tratado de la cuádruple alianza, y de la espulsion del Pretendiente del vecino reino de Portugal, se habia despejado el horizonte, antes bien parecia enmarañarse cada dia mas en el bajo Aragon y en la alta Cataluña. No es esto decir, que en ninguno de estos puntos hubiesen hasta entónces obtenido las bandas carlistas otras ventajas sobre las divisiones de la reina, que las inherentes á la facilidad que una organizacion particular, muy parecida á la falta absoluta de ella, les daba para trasportarse rápidamente de un punto á otro, ora amenazando este, ora cayendo sobre aquel, ora reuniéndose para atacar, ora dispersándose para huir; pero, al ver el aumento que progresivamente tomaban, no obstante la persecucion y las continuas derrotas que sufrían, alarmábanse y con razon los hombres sensatos y pensadores ante el cuadro sombrío que para el porvenir presentaba la marcha de los acontecimientos.

Daroqa capitulando y abriendo sus puertas á los facciosos; Calatayud, abandonada por su guarnicion, que, con el gobernador de la plaza al frente, corrió á refugiarse dentro de los muros de Zaragoza; Batea vigorosamente atacada, y el comandante militar de Horta, que acudió á su socorro, batido y obligado á retroceder; la escolta del gobernador de

Morella que, desde Castellon regresaba á este punto, sorprendida y por dos veces deshecha y dispersada; Gandesa en perpétua alarma; muchos destacamentos de urbanos y de tropa cogidos y desarmados; las barcas de Mora de Ebro, destinadas al paso del rio, en poder de los carlistas; una grave fermentacion en el Maestrazgo; los correos detenidos, y los pliegos dirigidos á las autoridades interceptados y abiertos; todo atestiguaba la audacia de Carnicer, y el incremento que iba tomando su faccion. Noticioso de estas ocurrencias, sale de Tolosa el brigadier Breton con toda la fuerza de que podia disponer, y se dirige á Mora, en cuyas inmediaciones se hallaba todavia el gefe carlista al frente de 1,500 infantes y 80 caballos. Puesto en combinacion con el general Carratalá, que operaba en Cataluña, emprende Breton de nuevo la persecucion de los de Carnicer, los carga en Mayans con su caballeria, los acuchilla, y, en derrota, los obliga á pasar el Ebro por las barcas de Escarpe, que justamente acababa de abandonar el brigadier Warleta, gobernador de la plaza de Lérida. Despues de esta derrota, regresaba Carnicer al bajo Aragon, y á mediados de mayo amenazaba á Lucena, con cuyos urbanos se batia, en tanto que otras bandas, capitaneadas por el Montañes, Conesa, Garcia y Roca, recorrían el pais en todas direcciones; y, en Obon, Alcaire, Ginebrosa, Cerollera y otros puntos de su tránsito, sacaban raciones de pan, vino y carne, y hasta exigian y recaudaban contribuciones en metálico á la vista del coronel Nogueras, que en vano, á la cabeza de una gruesa columna, se afanaba en perseguirlos.

El coronel don Manuel de Mazarredo que, con su regimiento provincial de Cuenca, perseguia al cabecilla Bayod,

logró alcanzarlo en las inmediaciones de Aguaviva, y, mántandole cincuenta hombres, haciéndole algunos prisioneros y apoderándose de sus bagages y de algunos fusiles, acabó con una de las gavillas, cuyas correrías asolaban por entón-ces el partido de Alcañiz.

En Cataluña era tanto tambien el incremento que iban tomando las bandas carlistas, y tanta la audacia que mos-traban, que fué menester que el capitán general del Principado saliese en persona á dirigir su persecucion. Las fac-ciones reunidas del Ros de Eroles, Tristany, Llarch de Co-pons y el albeitar de Biosca, acosadas por Llauder y sus tenientes los brigadieres Magrat y Colubi y el coronel Chur-ruca, y detenidos en su marcha por el gobernador de Léri-da, que, desde este punto, se habia adelantado muy oport-unamente por Balaguer hasta Comarasa y Valdomar, tu-vieron que pasar el Segre por los vados de Tiurana, y que dirigirse en retirada á los pueblos de Mirabé y San Climent, situados como á una legua de Solsona. Por la parte de Ber-ga, al mismo tiempo, Boquica y los suyos fatigaban á las tropas destinadas á su persecucion, y otras bandas menos importantes entretenian y molestaban á los comandantes de armas y urbanos de Esparraguera, Igualada, Santa Colo-ma de Queralt, Barbará y Puente de Armentera. Por la par-te de Tortosa, aparecian tambien algunas gavillas que, aun-que poco numerosas aun, empezaban ya á inspirar recelos, en atencion sobre todo á lo desguarnecido de tropas que, para emprender y continuar la persecucion de las bandas de la alta Cataluña, dejó el general Llauder toda la parte baja del Principado.

Un batallon faccioso que, de 6.º de Navarra que era

al principio, se habia trasformado en 1.º de Aragon, recorria, al mando del cabecilla Saperez (Caragol), toda la parte alta de este reino, y, dándose, por el valle de Mena, la mano con los batallones navarros de Eraso y Sagastibelza, inspiraba por un momento serios temores al coronel Andriani, gobernador de Jaca. Perseguido, sin embargo, y alcanzado por el coronel del Real, y el teniente coronel Zavala en las inmediaciones de Hecho y Jabierregay, hubo de dispersarse aquella gente, pasando parte de ella á Navarra, parte refugiándose en Francia, y parte, en fin, corriéndose á Cataluña. De este número fué Caragol.

Por el mismo tiempo, el cura Merino, reclutando gente, se corria por las provincias de Burgos y Palencia, donde provocaba ó favorecia el levantamiento de pequeñas bandas; Carrasco y Lobito continuaban vagando sin hacer progresos, pero burlando la persecucion de las tropas en los montes de Toledo; Barba y el Locho terriblemente acosados en la Mancha, penetraban por el valle de la Alcudia en término de Córdoba, desde donde, cogido y fusilado el primero, se pasaba el segundo á la provincia de Badajoz, infestada ya, lo mismo que la de Cáceres, por las bandas de los Cuestas; y, en tanto que, en Galicia el cabecilla Lopez, y en Asturias Baiña y Sanchez, fatigaban á las tropas leales encargadas de perseguirlos, en la provincia de Santander quedaban impunes las correrías de Villalobos, y fué menester que se reuniesen á la tropa de línea un destacamento de carabineros y la tripulacion de un buque con su artillería para ahuyentar á Castor que, bloqueando á Castro-Urdiales, le intimaba la rendicion.

A todo esto, en Madrid, la espectacion pública, vivamen-

te escitada por las noticias contradictorias que á cada instante llegaban del estado de las provincias, se halagaba con la perspectiva de la reunion de Cortes, convocadas, por decreto espedido en Aranjuez el dia 20 de mayo, para el 24 de julio. Discutiendo y comentando á su manera las disposiciones del Estatuto Real, cada cual se creia con derecho á interpretar, en el sentido de sus opiniones ó de sus deseos, las cláusulas escritas, las tendencias apuntadas, y hasta el profundo silencio, cuerda y cautelosamente guardado sobre ciertos puntos en la redaccion de aquel documento. En el juicio que de él se formó, hubo, como siempre sucede, muchas y encontradas opiniones; pero la general le fué reconocidamente favorable.

En su deseo de desacreditarlo, no faltó, sin embargo, una faccion que, fiel á las tradiciones de un pasado que nada á la verdad tenia de deslumbrador, y soñando tiempo hacia en el restablecimiento del código político de 1812, se complacia en proclamar por todas partes la insignificancia del que á los españoles se acababa de dar. Hablando asi, mostraban altamente aquellos hombres el poco conocimiento que tenian de la situacion de su pais, y el poco cargo que se hacian de sus verdaderas necesidades, entre las cuales figuraba sin duda alguna, como harto mas apremiante, la paz que deseaban darle los que á la sazón regian los destinos de España, que la libertad que, en engañosa perspectiva, le ofrecian los partidarios de un sistema con tan mal éxito ensayado ya por dos veces en esta pobre nacion.

Poco á la mayor parte de ellos importaban en definitiva ni los adelantos administrativos, ni la proteccion de los intereses materiales. Suspirando de dia y de noche por el ré-

gimen político, que era el único que en realidad podía asegurar algunas ventajas á hombres ligados por tan pocos lazos al país que los vió nacer, insistían en la necesidad de un cambio político, á favor solo del cual esperaban llegar á á los empleos, y nada les importaba la ruina del país, con tal de poder ellos quedar de pie entre sus escombros. En la perspectiva de una revolucion social, querían precipitar al país en una revolucion política, como si fuera posible la primera sin la cooperacion de las masas: como si en España tuviese el pueblo, como en Francia á fines del siglo anterior, que vengarse de la aristocracia: como si, entre nosotros quedase ya esta, despues de haber perdido en 1808 todas sus inmunidades y prerogativas. La revolucion francesa trastornó la propiedad, anuló el influjo de las clases privilegiadas y elevó la clase media sobre las ruinas de la aristocracia antigua. Entre nosotros, despojado ya el clero de sus riquezas, y la nobleza de sus privilegios; elevada desde luego la clase media á la altura de las demas; acabadas las distinciones, ¿á qué se aspiraba? ¿á qué se podia aspirar? Un sistema político que, dando por de pronto alas á los vocingleros, comprometiese indefinidamente los intereses existentes, era un mal de que por necesidad habian de amentarse cuantos tuviesen algo que perder, es decir, la parte de la nacion mas útil á todo gobierno de orden, como que por interes propio se hallaba identificada con él. Los que, so pretexto de que era menester satisfacer á las exigencias de la opinion, pedian para el pueblo mas de lo que el Estatuto les concedia, pedian la realizacion, imposible en la práctica, de un principio administrativamente absurdo; pues ¿cómo poner en planta en un dia todas las mejoras de que

durante siglos habian estado privados los pueblos? El Estatuto Real, asi por su espíritu como por su contesto, lo mismo por lo que paladinamente decia que por lo que muy oportunamente callaba, aparecia, en fin, á los ojos de la mayoría de los españoles, como el término medio mas prudente que, en aquellas indecisas y azarosas circunstancias, que, en aquella época de transicion y ansiedad, podia adoptarse para conciliar el disfrute de una libertad racional que, con tanto empeño como derecho, pedia la nacion entera, con las garantías de órden que, para promover la prosperidad general necesitaban los encargados de esta importante mision. Conciliando, pues, los deseos y los intereses del pais con los medios de satisfacer aquellos y de fomentar estos, el nuevo código político daba al poder la mayor latitud posible para hacer el bien; al pueblo toda la necesaria para impedir, ó á lo menos para denunciar el mal, y á uno y á otro todas las garantías que de desear eran para el afianzamiento del órden público, primer elemento de ventura y de prosperidad. Fijando, en fin, los linderos de la libertad y de la licencia, el Estatuto trazaba clara y distintamente una línea divisoria entre el uso legal del poder y el abuso de la autoridad.

No era posible desconocer la lealtad de los deseos que, aunque impotentes por lo visto para atajar desde luego los progresos que en ciertas provincias iba haciendo el cancer de la guerra civil, mostraba, sin embargo, el gobierno por restablecer en toda la Península el imperio de las leyes, explotando en beneficio del órden el buen efecto generalmente producido por la publicacion del Estatuto Real, y empleando ademas alternativa, sucesiva ó simultanea-

mente, según las circunstancias, cuantos medios estaban á su alcance para mejorar la situación. Por conseguirlo, prodigaba recompensas á los que le servían, hacia concesiones á los que le hostilizaban, predicaba la paz y la concordia, fulminaba anatemas contra algunos, imponía á otros severísimos castigos y dejaba entrever á todos la esperanza de que, en el orden legislativo, se hiciesen reformas de no menor importancia que las que recientemente habían empezado á introducirse en la administración del Estado. Así, se vió en las gacetas de aquel tiempo un decreto (de 21 de abril) en que, dando gracias al ejército por su comportamiento en la campaña que desgraciadamente seguía abierta contra los partidarios del régimen absoluto y del restablecimiento de la Inquisición, se rebajaba un año de servicio á todos los individuos de tropa, estimulando por este medio el celo que á porfía manifestaban gefes y soldados por acabar con las facciones; otro (del 22 del mismo mes), en que se encargaba á una junta nombrada *ad hoc* el arreglo del clero; otro (del 26), concediendo amnistía plena y completa á todos los individuos que hubiesen formado parte de sociedades secretas; otro (del 25 de mayo), disponiendo la forma en que se habían de verificar las elecciones de procuradores á Cortes; varias reales órdenes señalando pensiones á viudas y huérfanos de defensores de la reina, sobre las temporalidades ocupadas á eclesiásticos infidentes; tres decretos (de 31 de mayo, 4 y 16 de junio), nombrando comisiones encargadas de revisar el código Civil, de indicar las reformas que en el de Comercio convenía hacer, de formar uno de enjuiciamientos, y de establecer, por medio de un arancel general, los derechos debidos á los

curiales; otros, confiriendo la dignidad de Prócer del reino á ochenta y siete arzobispos, obispos, generales, ex-ministros, etc., etc., y declarando inherente á esta dignidad el tratamiento de excelencia; otro (de 21 del mismo mayo), nombrando una comision para redactar un proyecto de ley sobre responsabilidad de los jueces; varios, en fin, evidentemente dirigidos á captarse, á favor de beneficios reales, ó á trueque de promesas esplicitas, la voluntad y el apoyo de todas las clases de la sociedad.

Pero no bastaban para llevar á cabo este propósito los mas violentos arranques de un patriótico descao; necesitábase ademas un conocimiento profundo de las verdaderas necesidades del pais, un gran tacto en la aplicacion del modo de remediarlas, y entre otras muchas cosas, en fin, la mas enérgica constancia para luchar contra los obstáculos sin cuento que trámites rutinarios, sancionados por una larga é irreflexiva costumbre, oponian á la realizacion de las mejores y mas provechosas innovaciones. En el ramo de Hacienda, uno justamente de los que mas impulso necesitaban, es donde mas que en ninguno otro se dejaba sentir la falta de accion necesaria para contrarestar á lo menos, ya que no para conjurar completamente el rigor de la situacion. Hombre de bien, entendido y laborioso, Imaz, que en circunstancias normales habria sido, á no dudarlo, un excelente ministro de Hacienda, carecia de la energía de carácter y de los recursos de imaginacion que, en aquellos momentos dificiles, era indispensable poseer para sobrellevar una carga tan pesada.

A hacerla mas abrumadora vinieron todavía las declaraciones de la junta designada por decreto de 3 de abril para

examinar las proposiciones presentadas por diferentes casas de comercio nacionales y extranjeras, al efecto de cubrir un empréstito de 200 millones, sacado á licitacion por el gobierno. La junta evacuó su informe declarando que tales proposiciones, «*si bien mas ventajosas que las admitidas en los empréstitos hechos por el gobierno español de muchos años á esta parte, no eran, sin embargo, correspondientes al estado actual del crédito, á la subida de los fondos públicos en el mercado nacional y en el extranjero, y al aspecto que afortunadamente presentaba la situacion política de la monarquía.*» A esta opinion, corroborada por la del Consejo de Gobierno que, consultado tambien sobre este punto, opinó no ser admisibles aquellas proposiciones ya «por envolver algunas de ellas disposiciones y medidas legislativas, cuya resolucion no podia intentarse sin maduro detenimiento, y como por via de incidencia;» ya por razones análogas arriba expuestas por la citada junta; tuvo de bueno ú de mal grado que conformarse el Consejo de Ministros, declarando *rehusar tomar sobre sí la grave responsabilidad, que delegó á las Cortes, de resolver la cuestion del reconocimiento de los empréstitos de 1820, 21 y 22: previo é indispensable requisito que, para la celebracion de todo nuevo contrato de empréstito, imponian al gobierno español los autores de las proposiciones, y única verdadera causa de la no aceptacion de estas.*

Tal era, sin embargo, el apuro de la situacion que, tres semanas despues de publicarse en la gaceta de 16 de mayo esta solemne y motivada declaracion, se firmaba en Paris (el dia 7 de junio) por don Antonio Gonzalez Allende, comisionado al efecto, en casa y presencia del embajador de Espa-

ña, un anticipo de quince millones de francos, destinados al pago del semestre de intereses de la deuda pública, que venia el 1.º de julio (1).

Como quiera que sea, la posicion del ministro de Hacienda era intolerable ya, y en vista de la imposibilidad de hacer frente con solo los recursos ordinarios á las inmensas atenciones que sobre él pesaban, hubo don José de Imaz de renunciar al cargo que ejercia, y el cual, en el dia mismo (18 de junio), fué llamado á desempeñar el conde de Toreno.

El alto y bien merecido concepto de hacendista que gozaba este personage, sus antecedentes políticos, sus conexiones con los hombres mas notables de todas las facciones del partido liberal, y mas que todo la favorable opinion que generalmente se tenia de su inteligente actividad, reanimaron por de pronto muchas amortiguadas esperanzas, y convirtieron en partidarios del gobierno á buen número de ilusos y descontentos que, con mas ó menos furor, le hacian públicamente, por medio de la prensa, hostilidades concertadas en el secreto de los clubs. La entrada de Toreno en el Consejo de Ministros dió, desde luego, pues, mas unidad á las deliberaciones y mas prestigio á los actos del gobierno.

Es de advertir que en este tiempo Cuevillas, Basilio Garcia, Merino, Carranza y otros cabecillas de ménos monta, lanzados pocos dias antes por el general Córdova de los pinares de las sierras de Burgos, eran objeto de la mas viva persecucion que, desde su regreso de Portugal, habian tenido que sufrir. Estendiendo sus correrías por el territorio situado entre la orilla derecha del Ebro y la izquierda del rio Jalon, y bastante fuertes para embestir y tomar

(1) Apéndice número 7.

cualquiera poblacion subalterna de las comprendidas en los límites de aquella demarcacion, no se sentian, sin embargo, con aliento para hacer frente á las columnas de la reina. Asi es que, despues de ocupar el 6 de julio con una fuerza de cerca de 1,000 hombres á Suellas-Cabras, de llenar de terror y obligar á ponerse sobre las armas á los urbanos de Agueda, Aguilar del Rio, Alhama y Cervera, y de entrar y exigir víveres en varias de estas poblaciones, corrian aguijoneados por las columnas de Albuin, Obregon y Cistué, y sin tomar apenas el tiempo necesario para descansar en Trábago, continuaban su marcha por Barovia, Ciria, Torrelapaja, Deza y Bordalla, desde donde se encaminaban á Monteagudo, con la idea sin duda de ganar la vecina sierra. Asi lo hicieron, en efecto, las bandas de Merino y de Carranza, en tanto que, con las de su mando, se dirigian Cuevillas y don Basilio á Huerta, Alconchel y Judes, donde, alcanzados y atacados por los coroneles Obrègon y Cistué, hubieron de sostener con ellos una sangrienta refriega. Batidos, internáronse los dos gefes carlistas en la vecina sierra, por cuyas asperezas se descolgaron á Cetina. Acto continuo, repasaron el rio Jalon por las inmediaciones de este último punto, emprendieron su marcha por Villarluego, Aranda y Calcena, y, no sin dejar muchos rezagados por aquellos caminos, entraron en Tabuena, en la mañana del 12. A pesar de los peligros á que la incesante persecucion de las tropas de la reina esponia á los carlistas donde quiera que se detenian, rendidos, hambrientos y estenuados, hubieron estos de tomar en aquel punto algunas horas de descanso. A las cinco de la tarde del mismo dia estaban en Fuente-Jalon, y desde alli, despues de pa-

sar el puente del canal no lejos del pueblo de Cortes, emprendieron su ruta con direccion al de Buñuel, por cuyas inmediateces vadearon el Ebro aquella misma noche.

Esto sucedia á los pocos dias del nombramiento del conde de Toreno para el ministerio de Hacienda , y del de Rodil para virey de Navarra y general en jefe del ejército del Norte, á cuyas filas marchaban á incorporarse todas las tropas recién regresadas de la breve, pero gloriosa campaña de Portugal. Con el objeto de estimular el ardor de estos soldados, asistió la Reina Gobernadora á una revista que con gran aparato les pasó el ministro de la Guerra en los campos de Alcorcon, desde donde salió poco menos que en posta este cuerpo de ejército con direccion á las provincias del Norte, teatro futuro de sus operaciones.

Estas medidas del gobierno reanimaron el espíritu público é hicieron creer á muchos que estaba próximo el dia de la pacificacion de la Peninsula, y de la realizacion de los patrióticos deseos de los que, en esta pacificacion, veian el término de todos los males y el principio de una era de felicidad garantida por el Estatuto Real y la celebracion de Cortes que, con arreglo á lo dispuesto por él , no debian tardar en congregarse.

Pero en las páginas eternas del libro del destino estaba sin duda escrito que aun no habia llegado para España aquel venturoso instante , y que eran prematuras , cuando no infundadas, las esperanzas y la alegría de todos los españoles verdaderamente amantes de su pais. En el momento mismo en que, en el pueblo de Mendavia , recibia Rodil de manos de Quesada el mando en jefe del ejército del Norte, y en que, gracias al numeroso refuerzo de tropas que

con él acababa de llegar á las provincias vasco-navarras, empezaba, ó á lo ménos se disponia aquel general á dar mayor ensanche y mas vigoroso impulso á las operaciones militares; en el momento en que el gobierno de Madrid, merced á la confianza de que veia animada á la mayoria de la nacion, y de que participaba completamente él, se lisongeaba con la idea de acabar con las facciones, y de consolidar sobre robustos cimientos el órden y la paz pública, ocurrieron simultáneamente en las provincias del Norte y en Madrid dos acontecimientos deplorables por el cúmulo de desgracias que trajeron en pos. Estos dos acontecimientos que, aunque de distinta indole, produjeron resultados que no dejaban de tener entre sí cierta fatal analogia, neutralizaron por de pronto todos los esfuerzos de los hombres del poder y desvanecieron como humo de paja las esperanzas de la nacion.

El dia 11 de julio, es decir, dos dias antes de la entrada forzosa de Cuevillas y Basilio en el territorio navarro, y dos despues de la toma de posesion de Rodil del mando en jefe del ejército, se presentó á Zumalacárregui en Eulate, don Miguel Antonio Legarra, abad de Lecumberri, con un billete firmado *Cárlos*. En este papel, despues de recomendarle el mayor sigilo, se encargaba á Zumalacárregui se hallase al dia siguiente en Urdax; y, al dia siguiente, en efecto, bien que la fecha del billete fuese algo atrasada, y larga la distancia que para encontrarse era menester recorrer, hallábanse reunidos en Elizondo don Cárlos y Zumalacárregui, á quien en el acto de su presentacion, nombró el primero teniente general, y jefe de su estado mayor.

Grande fué el gozo que, al recibir esta doble merced,

sintió el caudillo navarro, y grande la efusion con que, doblando la rodilla, besó la mano del príncipe, á quien ya, en las provincias del Norte, proclamaban rey de España muchos miles de soldados.

Pero, no creyéndose en seguridad en Elizondo, punto que su importancia misma hacia en extremo peligroso, trasladáronse don Carlos y su gefe de estado mayor á Irurita, y, por el valle de Bastan, salvando el puerto de Belate y cruzando el valle de Ulzama, llegaron á Beunza; desde donde, tomando inmediatamente el camino que conduce al valle de Araquil y á la Borunda, se dirigieron despues á las Amezcoas. Allí, impaciente Zumalacárregui de dar principio á las operaciones de la guerra, se despidió de don Carlos, confiando su custodia á don Francisco Benito Eraso, comandante en segundo lugar de la division carlista de Navarra.

En efecto, con la llegada de Rodil á las provincias del Norte; con la publicacion de su enérgica proclama á las tropas carlistas, amenazando con todo el rigor de las leyes á cuantos, acto continuo, no depusiesen las armas, y de su bando prohibiendo bajo penas severas la introduccion y circulacion de vino, aguardiente, aceite, granos, y toda clase de líquidos, comestibles y drogas en el territorio ocupado por los rebeldes; con la adopcion, en fin, de aquellas medidas que mas conducentes parecian para acabar con ellos, coincidió la aparicion en Navarra del Pretendiente á la corona de España, que, burlando la vigilancia de los agentes del gobierno inglés y de la embajada de España en Lóndres, de la policía francesa, y de las autoridades españolas de la frontera, logró fugarse de su residencia de Kensington Gar-

deus y, atravesando de punta á punta el territorio frances, salvar el Pirineo y encontrarse al frente de su ejército, antes de que ni en París, ni en Madrid, ni en Lóndres (como no fuese en casa del marques de Miraflores, donde hacia poco que se habia recibido) tuviese nadie la primera noticia, ni aun la mas remota sospecha de su salida de Inglaterra. Acompañóle en este viage un francés llamado Auguet de Saint Silvain, á quien, á su llegada á España, condecoró el príncipe con el título de baron de los Valles y con el grado de brigadier. Mucho tiempo estuvieron el general Rodil, el marqués de Miraflores, y el gobierno de Madrid, sin volver de la sorpresa que, al oirla por primera vez, les causara la noticia de un hecho que hasta por inverosímil tenian. Cediendo, empero, por fin, á la evidencia, fuerza les fué, ya que era tarde para conjurar el mal, combinar á lo menos todos sus esfuerzos para ver de remediarlo, Rodil emprendiendo enérgica é inmediatamente la persecucion de don Cárlos; Miraflores solicitando de los gobiernos de Francia é Inglaterra la ampliacion de las cláusulas tercera y cuarta del tratado de 21 de abril, consignada en un proyecto de artículos adicionales, que presentó, y logró hacer aceptar á las potencias firmantes de aquel tratado; el gobierno de Madrid, en fin, adoptando cuantas medidas creyó conducentes á neutralizar el mal efecto que en el público no podia menos de producir la confirmacion de aquel inesperado contratiempo.

Contratiempo sí, de mucha mas trascendencia que la que en general se le supuso al principio, era, en efecto, la presencia de don Cárlos en las provincias del Norte. Reanimando ella desde luego el valor de sus habitantes, di-

sipó en breve la vivísima inquietud en que, por un instante, los tuvo la noticia de la llegada de Rodil al frente de un nuevo ejército, de que se complacía la voz pública en exagerar hasta la estravagancia el número de soldados. Como quiera que sea, la incorporacion de estas tropas al ejército destinado á combatir contra los partidarios del príncipe á quien acababan ellas de lanzar del reino vecino, hubiera podido en otras circunstancias contribuir poderosamente á la destruccion definitiva de las huestes vasco-navarras, cuya audacia habia castigado en aquellos últimos dias el general Espartero.

Destruidas estas, nada habria sido en seguida mas fácil que aniquilar las castellanas de Merino, Cuevillas, Basilio Garcia etc. á quienes el general Córdova, recién llegado de la expedicion de Portugal, y los coroneles Albuin, Obregon y Cistué obligaron pocos dias antes á guarecerse en los pinares de la sierra de Soria y á repasar el Ebro, dejando por consiguiente libre de enemigos la orilla derecha de este rio.

Del 15 al 16 de julio, empezó á cundir por Madrid la noticia de la entrada de don Carlos en España y de la aparicion al frente de su ejército en las provincias del Norte; hecho que el gobierno, con mas ó menos buena fe, recataba y hasta se esforzaba por desmentir. Con la llegada á Madrid de esta noticia, cuyo simple y primer anuncio habia causado en los ánimos una impresion indecible de sorpresa y de ansiedad, coincidió la divulgacion de otra calamidad, todavia mas grave, ocurrida en el seno mismo de la capital, y de cuya existencia, á pesar de las declaraciones y seguridades del gobierno, daban tristísimo é irrecusable testimo

nio los montones de cadáveres hacinados en los hospitales y conducidos á granel en carros, por no ser posible otra cosa, á su última morada.

El cólera morbo, ese terrible azote que, desde las playas indicas venía señalando su caprichoso rumbo con largo rastro de luto y horfandad, desplegaba por aquellos días sus negras alas sobre la capital de la monarquía española, y arrebatava víctimas sin cuento á todas las clases de su consternada poblacion. Obstinado en su propósito, que sería difícil dejar de calificar de absurdo y de antipolítico, afanábase el gobierno por recatar lo que todos desgraciadamente veian y lamentaban, y, oficial y extra-oficialmente, negaba imperturbable la horrorosa evidencia de los hechos. ¿Cómo era posible que, en medio de la indecision y el espanto, de la sorpresa y la congoja, del disgusto y la agitacion que, por distintos conceptos ocasionaba en Madrid la importancia de los acontecimientos unida á la injustificable conducta del gobierno, cómo era posible digo, que en tales circunstancias no se echase á la calle en busca de desórden y botin, esa hez del género humano que en su seno encierran siempre las grandes poblaciones, esa turba de perdidos que, no conociendo mas oficio ni ejerciendo otra profesion que la de hacer la guerra á la sociedad, son enemigos natos del gobierno, encargado de velar sobre los intereses de todas aquellas clases, que tienen alguno que defender? El gobierno, publicando lo que, con respecto á la intensidad y á los estragos del cólera, sabia él y no ignoraba nadie, habria, en vez de alarmado la poblacion, como infundadamente lo temia, tranquilizado los ánimos, y tal vez, quitando á los discolos el pretesto de que para turbar el

orden se valieron, evitado las horribles escenas de que, en los dias 17 y 18 de julio, fué testigo la capital.

Por avisos confidentiales, sabiase tiempo hacia ya en las oficinas de la superintendencia general de policia que los enemigos del orden trabajaban con empeño por exaltar los ánimos en contra del gobierno, con la mira, probablemente, de obligarle á echar mano de medidas violentas que, tachadas de arbitrarias, amenguasen su prestigio y comprometiesen su poder.

Esplotando tan hábil como despiadadamente la situacion en que tenian á Madrid los progresos de un mal, cuya existencia, palpable para todo el mundo, continuaba el gobierno negando obstinadamente, hicieron los enemigos del orden cundir la voz de que, en las plazas y en las fuentes públicas, se habia visto á personas, á quienes se designaba, y algunas de las cuales fueron victimas de esta infundada imputacion, envenenar el agua y los alimentos. En su deseo de dar á la cuestion un carácter todavía mas grave, rienda suelta á sus odios, y pretesto á sus venganzas, esparcieron por Madrid algunos de los mas exaltados de aquellos hombres la voz de que estos envenenamientos eran obra de los carlistas, é instigacion de los frailes, á quienes se suponía interesados en impedir, por cualquier medio que fuese, la reunion de las Cortes, para cuya apertura estaba señalado el dia 24. A esta noticia, aunque á primera vista absurda, se conmovió la policia y se consternaron las clases acomodadas y naturalmente pacificas del vecindario de la capital, en tanto que, á reforzar á los fautores del desorden, acudian de los barrios bajos grupos de gentes, y entre ellos muchos urbanos que, ora de buena fé diesen crédito á

rumores maliciosamente propalados, ora se sintiesen estimulados por compromisos anteriores ó por secretas simpatías, recorrían armados las calles exhalando gritos de alarma, y tomaban una actitud que parecia amenazadora.

El general don José Martínez de San Martín que, al cargo de superintendente de policía, reunía en aquellos momentos el de capitán general de Castilla la Nueva, delegó á la autoridad administrativa el primero de estos cargos, y, echando mano del poder que le daba el segundo, adoptó, en la mañana del 17, algunas disposiciones militares dirigidas á establecer el orden, cuya súbita alteracion no podia menos de aumentar el espanto y el desconuelo que reinaban en la capital. Encruelecióse, aquel dia y al dia siguiente, el riguroso azote que la afligia, y por centenares se contaban sus víctimas, sin que hubiese médicos ni clérigos que bastasen á dar los auxilios del arte y de la religion á los enfermos, ni carros para conducir, ni sepultureros para enterrar los cadáveres, que en número considerable se veían depositados en las puertas de las casas y aun en medio de las calles.

En el estado de exaltacion en que se hallaban los ánimos de los unos, en el de abatimiento en que habían caído los de los otros, y en el de dislocacion á que, por una mal calculada é injustificable tolerancia, ó por una deplorable apatía, habían llegado las cosas, fueron impotentes todos los esfuerzos de las autoridades, así civiles como militares, á impedir los desmanes de los revoltosos que se habían propuesto explotar aquella crítica situacion. Aprovechando la primera coyuntura que para ello se les presentó, asociáronse algunos de aquellos sublevados á los grupos de gente que, acalorada ya con la idea de los envenenamientos de

que se hablaba, prorumpia en gritos de espanto y de indignacion al ver salir de la parroquia de San Millan un carro cargado de cadáveres. Agregóse á esta circunstancia la de hallarse en las inmediaciones de la iglesia de San Isidro un sargento de ex-voluntarios realistas que, entre otras cosas, decia en voz alta, que era menester matar y acabar con los urbanos; lo cual, oido por uno de estos, fué bastante para que, reuniéndose varios, lo acometiesen y obligasen á huir. Perseguido por los urbanos refugióse el ex-realista en la iglesia de San Isidro, cuya puerta se cerró tras él. Espárcese, en esto, entre la turba, cuyo furor crecia por momentos, la especie de que aquel hombre era un emisario de los jesuitas, á quienes, lo mismo que á los demas religiosos, se seguia imputando el envenenamiento de las fuentes; y, tomando algunos urbanos la deplorable iniciativa de tan escandalosa agresion, se introducen en el edificio que servia de colegio á los jesuitas, y degüellan sin piedad á cuantos de estos religiosos pueden haber á las manos.

A la noticia de tales sucesos, acudieron al teatro de ellos el capitan general, el gefe civil y el corregidor de Madrid, y á poco un escuadron de milicianos de caballería mandado por el marques de Casa-Irujo. Desde la iglesia, que es por donde entraron aquellas autoridades, penetró el capitan general en el edificio invadido por los revoltosos, y ahuyentándolos con su presencia, logró salvar la vida á algunos religiosos que, sobrecogidos con la idea de la suerte que habia cabido á sus infelices compañeros, y temblando por la suya, se habian refugiado en una capilla que afortunadamente no llegaron á descubrir los asesinos.

Calmando á duras penas aquel sangriento tumulto, sú-

pose que estaban á punto de estallar otros del mismo género en los conventos de Santo Tomas, San Francisco el Grande y la Merced. Dirigióse el capitán general al primero de estos puntos; mas llegó también tarde para impedir la sacrilega reproducción de las escenas de que acababa el colegio imperial de ser testigo. Los revoltosos, antes de que se presentase allí la autoridad, habían tomado la fuga, dejando como irrecusable testimonio de su paso por aquellos sitios varios cadáveres de frailes tendidos por los claustros, las celdas y hasta la iglesia del convento. Todo esto se verificó en pocos instantes, sin que fuese posible prender á uno siquiera de los autores ó perpetradores del crimen.

Dejando la guarda de este convento confiada al duque de Abrantes, encaminóse inmediatamente San Martín al ministerio de lo Interior (bajo este nombre se designaba desde mediados de mayo el antes llamado de Fomento), con el objeto de dar parte de lo ocurrido á las autoridades civiles y municipales congregadas en aquel recinto. Sabedor, al entrar en él, de que escenas semejantes á las anteriormente referidas estaban teniendo lugar en San Francisco y la Merced, envió San Martín al primero de estos puntos al teniente de rey con alguna fuerza que pudo reunir, y orden de apoyar con ella al batallón de la Princesa que, acuartelado en aquellas inmediaciones, estaba encargado de la defensa del convento y de la conservación del orden en todo el barrio. A la Merced, que se hallaba en el mismo peligro, mandó al mariscal de campo don Vicente Minio con el regimiento de coraceros de la guardia real, de que era coronel, recomendándole tomase las medidas mas enérgi-

cas para impedir ó atajar el desórden, y castigar con todo el rigor de la ley á los que lo promoviesen ó fomentasen. Mas como, á pesar de esto, no cesase por de pronto la alarmante agitacion que en aquel punto reinaba, trasladóse á él San Martin, el cual, viendo despreciadas sus exhortaciones y desconocida su autoridad, tuvo que enviar á buscar refuerzos de infanteria y hasta de artillería para reducir á la obediencia á los revoltosos. Pero, por pronto que llegaron aquellos, habianse puesto en salvo casi todos estos, y fueron por tanto pocos los que cayeron en manos de las tropas encargadas de la defensa de las leyes y del mantenimiento del órden.

Restablecido este en la Merced con la fuga ó la prision de los que lo turbaron, acudió San Martin á los conventos de San Gil, los Basilio y el Cármen, donde con su presencia y sus gritos inspiraban los mas serios temores los bandidos alentados con la impunidad de sus crímenes. En San Cayetano, amenazado tambien, evitó que se perpetrasen otros nuevos la enérgica actitud del brigadier don Santiago Mendez Vigo. A todo esto, á pesar de lo largo que en aquella estacion son los días, era ya muy entrada la noche.

Durante ella, atacaron los revoltosos el convento de Atocha, al cual, por mandato del capitan general, se trasladaron desde el alba algunas fuerzas mandadas por su ayudante don Agustin Cano. Un poco mas tarde, llegaban al mismo sitio dos compañías de provinciales de la guardia real, una de zapadores y dos piezas de artilleria, á la cabeza de las cuales marchaba el mismo San Martin. Con estas tropas, cooperaron al restablecimiento del órden en

aquel punto un batallon de la milicia urbana, de que era comandante don Juan Muguero, y la caballería de la misma milicia, de que era coronel el marques de Espinardo.

Mientras esto pasaba en Atocha, y con el objeto sin duda de distraer hácia diferentes puntos la atencion de las autoridades y diseminar la fuerza armada, continuaban los revoltosos aterrando á los pacíficos habitantes de la capital, haciendo simultaneamente demostraciones hostiles contra los conventos de Santa Bárbara, Rosario y Jesus, y contra el Seminario de Nobles, escelente establecimiento de enseñanza dirigido por individuos de la comunidad tan bárbaramente diezmada en San Isidro.

En la tarde del 18, quedó definitivamente restablecido el orden en las calles de la capital; pero no por eso volvió la tranquilidad al ánimo de sus moradores. Aterrados, por el contrario, estremecidos á la idea de los peligros á que vivian espuestos en presencia del doble azote del cólera y de las asonadas, ocupábase cada cual en buscar medios de huir á todo trance, y á punto llegaron en aquellas circunstancias el aturdimiento y la confusion, que hubo persona, y familias enteras, que fuera ya de las puertas de Madrid, sin saber qué direccion tomar, empezaron, puestas en marcha, á discurrir sobre el punto donde habian de ir á fijar su residencia. Todos los asientos de las diligencias y de los coches de camino, todos los carruages públicos y particulares salian de Madrid atestados de fugitivos que, con lo precipitado de su marcha y lo desencajado de sus semblantes, iban difundiendo la alarma por los pueblos de su tránsito. Y ; en cuantos, ah, tuvieron que detenerse aquellas víctimas imprudentes de un irreflexivo temor, por declararse

en el seno mismo de su emigrante caravana la enfermedad de que iban huyendo, y cuyos peligros redoblaba en aquellos momentos la falta absoluta de medios de atajar sus progresos ó de atenuar su intensidad! Sin médico que los asistiese, sin botica donde ir á proveerse de las cosas mas indispensables, no siempre encontraban aquellos infelices un clérigo que los ayudase á bien morir y un sacristan que les diese sepultura. ¡Cuántos, ah, que, en Madrid, habria acaso respetado el cólera, perecieron por falta de recursos en miserables lugarejos, en ventas desprovistas de todo, y hasta en medio de los caminos! ¡Tan verdad es, que el miedo es en los peligros el peor de los consejeros, y que á nada mas que á agravar el mal conducen en las circunstancias estremas el aturdimiento y la irreflexion!

Esta emigracion, limitada únicamente por el número de carruages y medios de trasporte que habia en Madrid, redoblaba la congoja de los que, por falta de estos mismos medios, tenian, bien á pesar suyo, que permanecer en la capital. El cólera, entretanto, sin moderar su violencia, continuaba sus estragos; y todo, hasta el pernicioso influjo de una temperatura sofocante, daba pábulo á los temores, redoblaba la consternacion y prolongaba el malestar de su numeroso vecindario. Horribles, los mas horribles acaso que vió nunca, fueron para Madrid aquellos dias.

Grave, durante ellos, debió ser la situacion del gobierno, obligado á hacer frente á tantas y tan complicadas atenciones, y privado acaso por la muerte del auxilio de los hombres que mas necesitaba. Todo en tan anormales circunstancias debió ser, y todo fué, en efecto, desórden y confusion. Encontrar, en tales momentos, una autoridad que

conservase toda su serenidad de espíritu y toda su energía de acción, era difícil; encontrar varias, imposible; y varias se necesitaban para atender al mismo tiempo á la represión de toda nueva tentativa de trastorno, á la averiguación de las causas que provocaron los ya reprimidos, á la formación de proceso contra los sujetos culpables ó inculpados de haber tomado parte en ellos, á la distribución de socorros á las clases menesterosas, al establecimiento y fijación de las reglas de orden, y hasta de decencia, que debían observarse en la conducción de los enfermos á los hospitales y de los muertos al campo santo, y todo esto, y mucho más, cuando los preparativos para la sesión régia de apertura de las Cortes, que en aquellos días iba á tener lugar, preocupaba singularmente los ánimos de los consejeros de la Corona.

Y, como siempre, es más fácil hacer cargos después de ocurrido el daño que preveerlo, ú que tomar, cuando no, las medidas más conducentes á remediarlo, desencañáronse los enemigos del gobierno en quejas acerbas contra la imprevisión de las autoridades administrativas, la apatía y el desconcierto de las municipales, y la debilidad de la superior militar. Contra esta fué principalmente contra quien se encarnizó por aquellos días la opinión pública, agriada por el rigor de las circunstancias, y no solo se tachó generalmente de débil y de vacilante la conducta de San Martín, sino que hasta hubo quien le acusase de connivencia con los rebeldes. Como quiera que sea, San Martín, en su calidad de superintendente general de policía, debía tener, y tenía en efecto, noticias anticipadas del plan de los revoltosos, y pudo, y debió tomar á tiempo medidas para

frustrarlo. Como capitán general debió impedir, ó cuando menos reprimir inmediatamente las deplorables escenas de los conventos, adonde siempre acudió tarde y cuando ya estaba consumado el mal. La sangre de mas de ochenta religiosos, inhumanamente degollados, echaba sobre el gefe de la policía y de la fuerza armada una tremenda responsabilidad, y justificaba, en parte al menos, la explosion de tantas, tan amargas y sentidas quejas.

En vano, para atenuar sus efectos, se apresuró San Martín á dirigir al Consejo de Ministros una esposicion diciendo: «*que, prévia una indagacion clara y precisa de los hechos, se declarase solemne y auténticamente que el capitán general de Madrid habia cumplido con su deber:*» en vano hizo, hasta la aclaracion de los hechos, dimision de su destino. El público no quedó ni satisfecho, ni desengañado, y el Consejo de Ministros, acogiendo desde luego la idea de que se procediese á la indagacion que solicitaba San Martín, y aceptando su dimision de la capitania general de Castilla la Nueva, nombró para sucederle en este destino al teniente general duque de Castro-Terreño. Con esto, se sintió el gobierno algun tanto aliviado del peso de una terrible responsabilidad, y aguardando el momento de la apertura de las Cortes, volvió á dedicar su atencion á los asuntos de la guerra.

Entretanto Rodil, al frente de un ejército que no bajaba de 45,000 hombres, empezaba á combinar sus planes de campaña, ordenando desde luego, y como base de sus operaciones ulteriores, el establecimiento entre Pamplona y Vitoria de una linea de fortificaciones, semejante á la que, desde la primera de estas dos ciudades hasta Logreño,

existia ya. Dando, pues, sus disposiciones para poner en estado de defensa á Irurzun, Echarri-Aranaz y Olozagoitia, penetró en las Amescoas, no sin que, en los dias que alli permaneci6, dejaran de molestarlo tres 6 cuatro batallones carlistas que, mandados por Zumalacárregui, y colocados en observacion en el fragoso puerto de Artaza, tuvieron por dos veces la osadía de bajar á la llanura que, con diez 6 doce mil hombres, ocupaban dicho general en gefe y Espartero.

Mientras que de esta manera entretenia Zumalacárregui á Rodil en las Amescoas, don Cárlos que, salido de estos valles á la noticia de la aproximacion del gefe cristino, acababa de tomar el camino del Bastan, recorría este territorio escitando con su presencia, en los pueblos de su tránsito, simpatías cuyas inequívocas muestras eran de malisimo agüero para el triunfo de las armas de la reina y para el logro de la tan deseada pacificacion de la Península.

Sabedor de la direccion que, acompañado tan solo de una docena de personas, habia tomado don Cárlos, y comprendiendo toda la importancia de una expedicion dirigida á apoderarse de su persona, dejó Rodil en las Amescoas, para perseguir á Zumalacárregui, unos doce mil hombres, al mando de los generales Espartero y Lorenzo, y de los brigadieres Figueras y Oráa, y, poniéndose al frente de una division de igual fuerza, y desplegándola en columna sobre un frente de muchas leguas, se dirigió al Bastan en la persuasion de que, marchando de esta manera, no podria menos de envolver en esta red de bayonetas al principe y á sus secuaces, y conseguir á la postre su captura. Pero, al formar estos cálculos, no pensaba, sin duda, en las dificult-

tades que á la marcha regular y simétrica de sus tropas opondrian las asperezas del terreno, que por fuerza habian ellas de tener que atravesar, ni mucho menos en la facilidad que, para sustraerse á la persecucion de sus columnas, cualquiera que fuese su número, ofrecia á don Cárlos esta misma escabrosidad del pais, unida al conocimiento que de él tenian los que le acompañaban, y á las simpatías que en sus moradores encontraba por do quiera el príncipe fugitivo.

Por su parte, Rodil, exasperado de la inutilidad de sus primeros y extraordinarios esfuerzos por alcanzar al Pretendiente, mandó entregar á las llamas varios molinos harineros situados en los valles de Gerry y Guesalaz, y adoptó otras medidas igualmente rigurosas. Su resultado, diametralmente opuesto al que, dictándolas, se propuso él, fué, como era natural, aumentar en una progresion espantosa el número y el corage de las bandas de Zumalacárregui, las cuales, tomando ya la ofensiva, atacaban frecuentemente con fuerzas superiores y obligaban á retirarse á los generales de la reina. Por sus confidentes (y es de advertir que á serlo, se brindaban todos los habitantes del pais, no obstante los peligros anejos al desempeño de esta mision) hallábase el gefe carlista enterado hora por hora de los movimientos de las divisiones cristinas, y hasta de los designios de sus gefes que, solo prodigando el oro ú á fuerza de amenazas y violencias, lograban proporcionarse algunas noticias, inexactas á menudo, é incompletas casi siempre.

La incalculable ventaja que daba esta circunstancia á los carlistas, explica la resistencia que, en las provincias del Norte, hizo durante muchos meses un puñado de hombres

á un ejército tan superior al suyo en número y disciplina. ¿Cómo concebir si no, que don Carlos, sin otra escolta á veces que dos docenas de clérigos ó de empleados civiles, recorriese impunemente las cuatro provincias vasco-navarras, pasando con mucha frecuencia por entre las columnas mismas destinadas á su persecucion? Tan cierto es esto, que Rodil, al salir de las Amezcoas, ignoró, hasta llegar á Pamplona, donde estaba el Pretendiente. Instruido por fin, de que este ha regresado al Bastan, refuerza aquella division de su inmediato mando, y, despues de dar al general Oráa y al brigadier Figueras nuevas y terminantes instrucciones, para que, con sus respectivas columnas, y en combinacion con el general Anleo, que se hallaba en los Arcos, observasen y persiguiesen á Zumalacárregui por la sierra de Andía, sale de Pamplona y toma el camino de Belate, con direccion á Elizondo. Antes de llegar al primero de estos puntos, noticioso de que don Carlos, bajando á Lecumberri, se encamina hácia Vizcaya, hácelo él á Tolosa enviando órdenes á Jáuregui, para que se sitúe en Mondragon. Cuando llegó Rodil á Lecumberri, todavía se hallaba en las inmediaciones el infante don Carlos, á quien de pronto, por un rápido movimiento, viene á reunirse Zumalacárregui al frente de sus navarros. En seguimiento suyo llegó poco despues Figueras á San Miguel de Excelsis, que fué el sitio de la reunion, mas llegó á tiempo en que acababan de abandonarlo el Pretendiente y Zumalacárregui, en vista de lo cual, determinó el brigadier cristino trasladarse á Irurzun. Allí supo Rodil que don Carlos habia dormido la noche anterior en Lizárraga. Sin pérdida de tiempo, pues la actividad era de todas las cualidades de un buen

militar la que en mas alto grado poseia Rodil, dirigese este general á Lizarraga en tanto, que observados de cerca por Figueras, llegaban los fugitivos á Alsasúa, y se encaminaban á Oñate. En este punto se reunen á don Cárlos cuatro batallones guipuzcoanos y alaveses, á los cuales agrega Zumalacárregui dos de navarros y dos compañías de guías mandados por Sagastibelza, caudillo de su confianza.

Seguro por éste medio de la suerte de don Cárlos, vuélvese Zumalacárregui á Lecumberri, desde donde, el 11 de agosto, cae sobre Puente la Reina, cuya guarnicion, mandada por el conde de Viamanuel, que accidentalmente se hallaba alli, lo rechaza defendiéndose heroicamente. Los generales Lorenzo y Anleo, en combinacion con las brigadas de Figueras y Oráa, y con las divisiones de caballería mandadas por el mariscal de campo baron de Carondelet y el coronel Amor, persiguen activamente por espacio de algunos dias á Zumalacárregui y le obligan á refugiarse de nuevo con sus navarros en los valles de las Amescoas.

El 15 de agosto, sin embargo, instruido por sus confidentes de que el general Carondelet, con una columna salida aquel dia de Estella, se hallaba en el valle de Ellin, divide su gente, y enviando una parte de ella á entretener á Oráa que, por la parte opuesta, se adelantaba á su encuentro, marcha con algunas compañías á tomar posicion en las alturas que dominan y circuyen el desfiladero llamado de las Peñas de San Fausto, donde, emboscado, aguarda el paso de la columna cristina. Desprevenida esta, como que no creia tener por aquella parte enemigos que combatir, arrollada y envuelta por fuerzas cuya ventajosa situacion hace imposible la defensa, derrotada en fin, desbándase y se

pone en fuga, no sin dejar en poder de Zumalacárregui un cuantioso botin y sufrir una horrible pérdida de gente en muertos, heridos y prisioneros.

Entre estos últimos, que la ferocidad de los soldados carlistas hizo que fuesen pocos, se hallaba el conde de Viamanuel, el mismo que pocos dias antes, á su paso por Puente la Reina para incorporarse al ejército, en cuyo estado mayor venia voluntariamente á servir con el grado de coronel, defendió aquel importante punto contra los ataques de los carlistas. Pero ni sus honrosos antecedentes, ni su categoría de grande de España de primera clase, fueron parte á libertarle del suplicio que, despues de tratarle durante muchos dias con el mayor agasajo, le impuso Zumalacárregui. Engañóse, empero, el desalmado caudillo, si, con la ejecucion de esta sentencia, creyó condenar á su ilustre prisionero al suplicio de los traidores. La muerte de Viamanuel fué la de un héroe.

Terriblemente indignó á los partidarios de la reina la noticia de este hecho atroz que, consumado en momentos de estar todavía pendientes negociaciones entabladas para impedirlo, tenia ademas todas las apariencias de una alta-nera provocacion. Ni fué este en aquel tiempo el único acto en que manifestó Zumalacárregui hasta qué punto llegaban la dureza de su corazon y el engrimiento de su poder. Confiado en los cinco batallones navarros y en las dos compañías de guias que formaban su columna, dirigióse, á los pocos dias de la sorpresa de las Peñas de San Fausto, al punto fortificado de Viana, cuyos muros embistió, obligando á Carondolet á salir al llano con su caballería, y ocupando él entretanto la plaza que, segun su acostumbrado

sistema, abandonó al día siguiente. Desde Viana, se dirigió á Echarri-Aranaz, cuyo fuerte atacó de noche con sus dos compañías de guías; pero fué rechazado por las tropas de la reina; y, en su despecho, atribuyendo á cobardía de algunos de sus soldados el mal éxito de esta tentativa, mandó que se echasen suertes entre los que en el ataque formaban la cabeza de las dos citadas compañías, y sin piedad ni aun justicia, hizo fusilar á algunos de sus intrépidos voluntarios.

Voluntarios eran, en efecto, cuantos en aquella fecha formaban parte, no solo de estas dos compañías, sino de todas las fuerzas carlistas, cuyo número y organizacion importa conocer. Cinco eran, en la época de que se va hablando, los batallones navarros mandados en persona por el atrevido Zumalacárregui; pero, gracias á una saca de mozos que, de acuerdo con su rey, verificó por entonces en varios pueblos de la Ribera y de la Baja Montaña, vió el jefe navarro aumentarse hasta nueve el número de sus batallones. A esta fuerza habia que agregar tres escuadrones de caballería que, aunque compuestos de buena gente, eran poco de temer en razon al malísimo estado de montura, de armamento y de instruccion en que se encontraban. A sus cinco batallones agregó desde luego Zumalacárregui con el nombre de 6.º el primero de los cuatro que acababa de formar, y, al mando de gefes de prestigio, envió los otros tres (7.º, 8.º y 9.º) á situarse en la parte de Burguete y de Roncesvalles, donde, interin habia armas que dar á todos, podian, sin ser inquietados, instruirse en el manejo de ellas.

Los gefes que, bajo las órdenes de Zumalacárregui, operaban por aquel tiempo en Navarra, eran Iturralde, á cuyo

mando iban, según las circunstancias, dos ó tres batallones; Sagastibelza que, con el 5.º batallón, recorría los valles situados entre Roncesvalles é Irun; Mancheo que, con el 9.º daba que hacer al general Linares por las fronteras del alto Aragón, y hasta en las cumbres del Pirineo. Los puntos que en Navarra tenían guarniciones cristinas eran Pamplona, Lerin, Los Arcos, Lodosa, Peralta, Tafalla, Caparrosó, Puente la Reina, Irurzun, Echarrí-Aranaz, Olazagoitia, Viana, Estella, Lumbier, Vera y Elizondo. Las operaciones de Zumalacárregui se limitaban por lo común al territorio comprendido entre la orilla derecha del río Aragón y del Oria, y la izquierda del Ebro hasta la raya de Francia, si bien tenía la merindad de Estella por centro habitual de sus operaciones.

En Guipúzcoa existían tres batallones á las órdenes del titulado comandante general de la provincia, don Bartolomé Guibelalde. Esta escasa fuerza, constantemente vigilada por las guarniciones cristinas que, en Vergara, Villafranca, Tolosa é Irun, defendían la carretera de Francia, y además por las de Guetaria, San Sebastian, Plencia y Eybar, maniobraban difícilmente, y, solo á favor de una actividad sin ejemplo, y corriéndose, por el monte de San Adrian, á la parte de Navarra, podían eludir la persecución del brigadier Jáuregui, gran práctico en aquel país, y de los peseteros ó *chapelgorris* que, hijos de él, eran mucho más á propósito que las tropas de línea para el servicio á que allí se los destinaba.

En Vizcaya tenían los carlistas siete batallones y un escuadrón, formando dos divisiones: al frente de una iba el llamado comandante general de la provincia don Fernando

Zavala; la otra estaba á las órdenes del brigadier don Simon Torre. Pero la mala inteligencia que, desde el principio de la guerra, reinó entre estos dos gefes fué causa de que ni uno ni otro hicieran separados lo que, en beneficio de su causa, hubieran podido hacer juntos, y de que, mas de una vez, sufriesen reveses de consideracion. En las Encartaciones, es decir, en el territorio situado entre Bilbao y Santander, se hallaban tambien al frente de bandas numerosas, pero rebeldes á la disciplina, el infatigable guerrillero Andechaga, mas que por este apellido conocido por su nombre de Castor; Luqui, Mazarraza, Arroyo, Villalobos y algunos otros gefes de menos importancia, si bien audaces y activos. En Vizcaya mandaba las tropas de la reina destinadas á la persecucion de los facciosos, el bizarro militar don Baldomero Espartero que, de coronel que era al darse en aquella provincia el primer grito de rebellion, se hallaba ya justamente elevado al grado de mariscal de campo. Apoyado en las guarniciones de Bilbao, Durango, Ochandiano, Balmaseda y otros puntos del distrito de su mando, persiguió sin descanso y batió en cien encuentros á Zavala y á Torre, sin poder, á pesar de todo, impedir el aumento que, por causas de otra naturaleza, tomaban á su vista las facciones.

Las fuerzas carlistas de Alava consistian en cinco batallones mandados, tres de ellos por don Bruño Villareal, y los dos restantes por don Prudencio Sopelana, gefes ambos de prestigio y de valor. Despues de Zumalacárregui, Villareal era incontestablemente el que de todos los gefes carlistas mas y mejores cualidades reunia para mandar. Sagaz, activo y sereno, combinaba perfectamente planes cuya

ejecucion solia confiar á su denuedo. Bien, desde el principio de la campaña, lo conoció Zumalacárregui, y hé aqui la razon por qué, en las ocasiones críticas ó en los momentos de apuro, llamaba á si casi siempre y con marcada preferencia á los batallones mandados por el caudillo alavés, cuyo teatro de operaciones estaba principalmente en las fronteras de Guipúzcoa y Navarra. Ademas de las tropas que, á las órdenes del mariscal de campo don Joaquín de Osma, comandante general de la provincia, operaban contra Villareal, recorria el pais, con una partida de infanteria y caballeria, prestando por entonces grandes servicios á la causa de la reina, un clérigo, que luego la abandonó, llamado don Eusebio de Eguilaz, mas conocido con el nombre de el cura de Allo. Esta provincia estaba ocupada en gran parte por guarniciones cristinas, de las cuales eran las mas numerosas las de Vitoria, Salvatierra, Treviño y la Guardia.

En los confines de las cuatro provincias vasco-navarras, y estendiendo sus correrias por las de Huesca, Zaragoza, Soria, Logroño, Burgos y Santander, operaban, ademas del ya citado Castor, los guerrilleros Basilio Garcia, Cuevillas, Carranza, el célebre cura Merino, y alguno otro que, batidos, á la verdad, y dispersados donde quiera que se les daba alcance, tenian al pais en perpétua alarma, distraian la atencion de las tropas, y ocupaban en su persecucion numerosos destacamentos. Semejantes á una masa de mercurio que, puesta en contacto con arenas plomizas, se acrece absorviendo y apropiándose las particulas metálicas que estas arenas contienen, acrecianse aquellas bandas; y, merced á la afinidad que sus principios, ó mejor dicho, su falta de ellos, establecian entre los que las

componian y la escoria de las poblaciones por donde pasaban, acrecianse tanto mas cuanto mas facilitaba la amalgama esa necesidad de moverse y de diseminarse en que continuamente los tenia la persecucion de que eran objeto. Lo mismo, si bien con hombres de otra especie y á impulso de otras ideas, sucedia en las provincias vasco-navarras. Vencedoras ó vencidas, las tropas de don Cárlos, por donde quicra que pasaban, veian agregarse á sus filas un número de hombres casi siempre mayor que el de las armas de que para ellos se podia disponer.

Tales eran las fuerzas, tal la situacion de las huestes que por don Cárlos guerreaban en el Norte de España, cuando, de vuelta de su expedicion de Portugal, tomó Rodil el mando del ejército que en aquellas provincias sostenia los derechos de Isabel II. Afanado desde aquel dia en la persecucion del Pretendiente, y sin siquiera sospechar que llegasen la audacia y el poder de Zumalacárregui hasta el punto de tomar la ofensiva contra las tropas encargadas de esterminarlo, dirigióse Rodil, el dia 11 de agosto, de Tolosa á Villafranca, cuando, noticioso de que, á dos leguas del sitio donde él se hallaba, maniobraba Zumalacárregui, dividió su gente en dos columnas. Confiando la direccion de una de ellas al general Espartero, pónese al frente de la otra y, en combinacion con este general, marcha á San Miguel de Excelsis con la viva esperanza y la resuelta intencion de coger por el flanco al enemigo. Despues de este movimiento, que ningun resultado útil produjo, mandó Rodil á Espartero que con sus tropas marchase á pernoctar en Villafranca, quedándose él, con parte de las de su inmediato mando, en el pueblo de Beasain, y disponiendo

que, fuesen las restantes á acantonarse en Lascaro.

Mientras que, por correr tras de Zumalacárregui, perdía Rodil momentáneamente de vista el objeto principal de sus combinaciones y movimientos, trasládase don Carlos de Oñate á Elorrio, y de este punto á Marquina. Sorprendido de estos nuevos movimientos del Pretendiente, y deseoso de atajar su marcha, situábase Rodil en Elgoibar y envía á Espartero, que estaba en Villafranca, á Jáuregui, que se hallaba en Mondragon, y á Bedoya, cuyo paradero se ignoraba, órdenes terminantes é instrucciones detalladas para emprender ó activar la persecucion del enemigo. Pero, en tanto que Rodil se encaminaba á Marquina; en tanto que, á virtud de las órdenes é instrucciones del general en jefe, marchaba Jáuregui á Elorrio, interceptaban los carlistas los partes dirigidos á Espartero, á Bedoya y al comandante de armas de Durango, y marchaba el Pretendiente á Lequeitio, de donde, á las siete de la mañana del dia siguiente, salia con direccion á Guernica. De vuelta de esta correría, pasando á la vista de Bilbao, bajaba don Carlos hasta las fronteras de Alava, y, durmiendo el 18 en Villaro y el 19 en Oñate, tomaba por Cegama y Segura el camino de Lecumberri, para de nuevo penetrar en el Bascos; sin que á todo esto, pudiese Rodil, segun confesion del mismo consignada en oficio dirigido al general Osma, «alcanzarlo una sola vez, *ni aun á su retaguardia*, pues hubo dias en que marcharon mas de ocho leguas.» Desde allí, segun espresaba el mismo oficio, se dirigió don Carlos á Alsasua el 18, para tomar el 19 el camino de Francia; «mas no me dicen,—añadia el general en jefe — si atravesando por la sierra de Aralar ó siguien-

»do por San Miguel de Excelsis : debiendo por consiguiente mis operaciones, *para no ser equivocadas*, tenerse que demorar mas de lo que yo quisiera;» de donde claramente se inferia que, en tanto que don Carlos, ora con mucha, ora con poca gente, burlaba los esfuerzos combinados de las columnas de la reina, los gefes que las mandaban podian apenas proporcionarse los datos mas indispensables para conocer con alguna certeza la marcha que seguia ó las posiciones que ocupaba el principe fugitivo.

En su expedicion de quince dias, recorrió don Carlos dos de las tres provincias Vascongadas, y sin perder, puede decirse, un solo hombre, tuvo en continuo y cansado movimiento á quince ó diez ocho mil. Por la parte de Lumbier, perseguian con no mejor éxito los generales Lorenzo y Anleo, el brigadier Figueras y el coronel Carrera, destacado de la division de este último, al activo Zumalacárregui que, como si menospreciase la persecucion que se le hacia, marchaba el 22 por la tarde, al frente de siete batallones, á acantonarse en Domeño. Desde alli, tomando á la mañana siguiente el camino de Elizondo, se fué á incorporar en este punto con don Carlos y las juntas navarra y guipuzcoana, que casi constantemente habian acompañado al principe durante la expedicion. A la columna que en seguimiento de este llevaba el general Rodil, vinieron en aquellos momentos á agregarse las de Jáuregui y Bedoya, que penetraban por la parte de Guipúzcoa, la de Figueras, que á toda prisa acudia desde la Borunda, las de Lorenzo y Anleo que, en combinacion con la caballería de Amor y varios destacamentos de este arma y de infantería, salidos

de Pamplona por orden del conde Armildez de Toledo, operaban por la parte de Lumbier, y en fin, la de Linares que, internándose en Navarra por el valle de Roncal, se situaba en Ochagavia.

Estrechamente cercado por tantas fuerzas en un reducidísimo territorio y teniendo á sus espaldas la frontera francesa, donde, de acuerdo con los generales de la reina, estaban tomadas por el general Harispe las disposiciones oportunas para prender y desarmar á los que intentasen salvarla, imposible parecia que, á menos de adoptar este último partido, dejase esta vez el Pretendiente de caer en manos de las tropas de Rodil. ¡Cuál fué, empero, la sorpresa de este general en jefe, cuando, en marcha para Aranaz á virtud de demostracion que de encaminarse á aquel punto hizo el Pretendiente, supo que este habia tomado una direccion diametralmente opuesta y, descolgándose por el puerto de Belate, llegado en el mismo dia á Engui! En vano, por obligarle á refugiarse en el territorio frances, distante poco mas de una legua de este pueblo é impedirle en todo caso correrse á los valles de Erro y de Roncesvalles, donde le era mas fácil sustraerse á la persecucion de que era objeto, mandó Rodil al brigadier Jáuregui nuevas instrucciones; en vano desde San Esteban, donde al recibirlas se hallaba este brigadier en camino para Aranaz, retrocedió y voló á Engui. A su llegada, ya habia salvado don Carlos con la junta de Navarra y unos doscientos hombres el puerto de Ourtiaga; Zumalacárregui estaba en la Borunda; las juntas de Vizcaya y de Guipúzcoa, con un batallon de navarros y algunos alaveses, se encaminaban á Vera; dos batallones guipuzcoños, que se hallaban en Yagui, y cuya presencia en

aquel sitio dió probablemente márgen á la equivocacion que padeci6 Rodil , tomaban el camino de Saldias , y, por San Esteban, la junta de Alava el que conduce á Zubieta.

Frustr6 completamente los planes y las esperanzas de Rodil la inesperada diseminacion de las tropas y gentes que en Elizondo acompaÑaban á don Cárlos; y no poco á los que desconocian la indole particular que á aquella guerra daban las circunstancias del pais que le servia de teatro sorprendió saber que, de los varios grupos que de resultas de aquella diseminacion se formaron, ni uno solo lograsen alcanzar las diferentes columnas de la reina que, por un momento, tuvieron acorralado contra la frontera de Francia el grueso de la faccion. Dividida esta, fuerza fué á Rodil hacer otro tanto con sus columnas; y, destacando de nuevo las de Lorenzo, Figueras y Anleo detrás de Zumalacárregui que, con el reconocido objeto de llamar la atencion de estos gefes, volvia á internarse en las Amescoas , emprendió él la persecucion del Pretendiente, dirigiéndose á Roncesvalles y acantonando sus tropas en los pueblos de Burguete y Espinal.

Para impedir que llegasen por mar socorros á los carlistas, como en mas de una ocasion se habia verificado, fortificábanse entretanto los puertos de Lequeitio y Bermeo, en los cuales, por órden de Espartero, se reunian todos los barcos de la costa de Vizcaya. Por órden del mismo general, marchaba el 22 sobre Ereño la brigada del coronel don Julian Olivares, con el doble objeto de destruir una fábrica de pólvora recientemente construida allí por los carlistas, y de apoderarse de los dep6sitos de armas y municiones escondidos en sus cercanias. El resultado de

esta operacion y de la practicada al propio tiempo y con el mismo fin por la columna del brigadier Benedicto en los pueblos de Hipaten y Hea', fué recoger doscientas balas de á veinte y cuatro, y varios cañones de diferentes calibres que, dirigidos á Lequeitio, sirvieron para artillar luego las ya adelantadas fortificaciones de aquel importante punto de la costa.

Aun no se habia dado la última mano á estos trabajos, cuando tuvo Espartero que salir á toda prisa en seguimiento de don Cárlos que, de nuevo y de improviso, acababa de penetrar en Vizcaya. Rodil que, creyendo al Pretendiente encerrado y sujeto en Roncesvalles, se habia encaminado á Irun con el objeto de recoger fondos y de conferenciar con las autoridades de la raya, recibió en San Sebastian esta noticia que no poco le sorprendió. A consecuencia de ella, despues de tomar varias medidas de seguridad con respecto á esta última plaza, salió de sus muros, y, por Azpeitia y Elgoibar, se dirigió á Ochandiano, en donde se avistó con Espartero el dia 13 de setiembre. Por aquellos dias asaltaron á Vergara las facciones de Guipúzcoa, á tiempo que las vizcainas, despues de acompañar al Pretendiente hasta el valle de Arratia, embestian con fuerza de cuatro batallones el punto ya fortificado de Bermeo, y, al mando de Zavala y Valdespina, ocupaban la villa de Guernica, en cuyas afueras sentaban sus reales por entonces. Pocos dias despues (el 19) los batallones reunidos de Sopelana, Castor, Ibarrola y Mazarrosa que, el 6, batieron á Carondelet en las cercanías de Logroño, entraban á viva fuerza en Villarcayo, de donde, no sin dejar en esta poblacion dolorosos recuerdos de su presencia, se retiraron á la llegada del brigadier Iriarte que,

alcanzándolos á corta distancia de allí en el lugarcito de Si-
güenza, los obligó á dispersarse.

No tardaron, empero, en rehacerse, y rehechos en número de 3,000 hombres cayeron de improviso sobre una columna cristina mandada por el coronel don Fermin Escalera. Vivamente perseguido por fuerzas muy superiores, tuvo este gefe que refugiarse dentro de los muros de Santander, delante de los cuales permaneció Castor tres dias, infundiendo tal terror á los sitiados que, despues de mandar á los urbanos que se pusiesen sobre las armas, y de hacer saltar á tierra todas las tropas de marina existentes en el puerto, dispuso el comandante de armas de la ciudad trasladar á bordo de la Perla 4,500 fusiles y una gran cantidad de cartuchos y otras municiones que no consideraba seguras dentro de la plaza, y embarcar en la fragata San Juan 250 facciosos que se hallaban en la cárcel. Al cabo de tres dias, durante los cuales estuvo la ciudad en un estado indecible de alarma y de confusion, levantó Castor el sitio y, dirigiéndose á Ampuero, cuya mayor parte incendió, regresó cargado de botin á las provincias Vascongadas. ¡ Asi , á pesar de tantos esfuerzos como por circunscribirlo se hacia, iba ensanchándose por momentos el teatro de operaciones de los enemigos de la paz! ¡ Asi, en medio de una incesante persecucion y de descalabros frecuentes, crecia la audacia de las bandas! ¡ Asi, á medida de las derrotas, recobraban nuevas fuerzas aquellos Anteos de la rebelion!

En medio de los horrores consiguientes á la prolongacion de la terrible enfermedad que dieztaba la poblacion de Madrid, presentóse en esta capital la reina Gobernadora y, el dia 24 de julio, abrió solemnemente las Cortes ge-

nerales del reino, convocadas por el Estatuto Real. El discurso (1) que en aquella ocasion pronunció la augusta madre de Isabel enumeraba con circunspecta franqueza las varias importantes cuestiones sobre que eran llamados á decidir los Estamentos. Recordando, con tan profundo como legitimo pesar, los desórdenes á que recientemente sirvió de pretexto la aparicion del cólera en Madrid, prometia la reina Gobernadora, en su discurso, dar castigo á los autores de aquellos execrables atentados, y á la vindicta pública solemne satisfaccion. Denunciando luego la conducta hostil y las infundadas pretensiones del infante don Cárlos, esponia el estado de nuestras relaciones diplomáticas, bosquejaba á grandes trazos el cuadro, poco halagüeño por cierto, de nuestra situacion interior, y reconocia la fidelidad, la constancia y el denuedo de las tropas que, desgraciadamente para ellas y para el pais, estaban lejos de obtener en los campos de batalla el premio de aquellas virtudes. Encomiándolas, hablaba la reina Gobernadora de los sacrificios á que condenaba al gobierno la imprescindible necesidad de atender á tantas obligaciones como sobre él pesaban, de las cuales era indudablemente la mas perentoria, y la mas grave tambien, la manutencion de un ejército que, compuesto de 65,000 hombres en noviembre de 1833, contaba 120,000 en agosto de 34. Aunque en términos vagos, hablábase en seguida del modo con que se proponia el gobierno cubrir aquellas obligaciones, ofreciendo, segun costumbre inmemorial de esta clase de discursos, introducir orden y economia en los gastos del Estado; dar conocimiento al público de las medidas á este doble efecto adoptadas, é inter-

(1) Apéndice número 9.

vencion á las Cortes en la formacion de los presupuestos, en la fijacion de cada una de sus partidas, y en la designacion del modo y forma con que habian de recaudarse las contribuciones; proceder, en la deuda estrangera, á un arreglo compatible con el decoro y el estado del pais, y emplear los medios conducentes á la estincion progresiva de la interior. Pasando luego á enumerar algunas de las reformas planteadas y muchas de las que su gobierno tenia en las mientes hacer, manifestaba la reina Gobernadora la imposibilidad de realizarlas todas de una vez, y añadia;— «El Estatuto Real ha echado ya el cimiento: á vosotros corresponde contribuir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.» Con esto y la manifestacion de sus deseos y propósito de consagrar sus desvelos á la felicidad y la gloria del pais, terminaba su discurso la reina Gobernadora, recordando á los españoles que era madre de Isabel II y nieta de Cárlos III.

Siguiendo la práctica generalmente observada en los paises dotados de un régimen representativo, la contestacion á este discurso fué el primer punto de que hubieron de ocuparse ambos cuerpos colegisladores. En el Estamento de próceres, fuimos de la comision encargada de redactar un proyecto de contestacion el arzobispo de Méjico, el duque de Veragua, los marqueses de Santa Cruz, de las Amarillas y de la Candelaria, el conde de Monterron, don Eusebio Bardaji, don José Manuel Quintana y yo. Presentado á los pocos dias nuestro dictámen, acerca de cuyas bases hubo poca divergencia de opiniones en el seno de la comision, el primero de los oradores que, para impugnarias, to-

mó la palabra en el Estamento fué el duque de Rivas que, jóven aun, volvía despues de diez años de inícuaproscricion, á su pais, que no conocia. Lleno de ardor y de talento, imbuido de teorías deslumbradoras , pero completamente falto de esperiencia, creía, con la mejor fé del mundo, en la posibilidad de aplicar desde luego y sin inconvenientes á España lo que en otros paises habia él visto ú oido, y se esforzaba en demostrar la urgente necesidad « de que se completase en el nuestro el edificio del gobierno representativo, dando *una aclaracion de derechos, no fantástica ó filosófica* como las que entre los franceses habian existido, sino *positiva y exacta;*» pedia una ley terminante de policia que pusiera á los españoles *fuera de los tiros y maquinaciones de un esbirro*; otra que fijara de una manera formal la *organizacion de la milicia urbana*; otra *de imprenta*; otra que arreglase *nuestras relaciones con las colonias*; queria ademas que se fijase, por una decision solemne, el medio de *destruir real y positivamente la division de los partidos* ; que el Estamento manifestase de antemano sus votos en *el ancho campo* de las reformas; y, por último , que se añadiese al dictámen de la comision estas y otras reflexiones que se conceptuase conducentes á garantir los derechos cuya aclaracion reclamaba.

Contestando á estas observaciones , desvaneci6 Martinez de la Rosa las escrupulosas preocupaciones y las vagas inquietudes del fogoso orador y de los que como él pensaban, manifestando en términos claros y precisos que «el cimiento del edificio del gobierno representativo existia en el Estatuto Real, ley que aseguraba la suerte de la na-

»cion; ley que, acomodando las instituciones de nuestros
»mayores á las necesidades de la época, aspiraba á tener
»aquel carácter venerable que tan bien espresaban nuestros
»antepasados con el nombre de *ley perpétua*. En el Es-
»tututo Real,—dijo,—están consignadas de una manera su-
»ficientemente clara, todas las reformas, ¿y es tal, seño-
»res,—añadía,—la prisa, tal la urgencia de proceder á es-
»tas reformas que ya, desde el primer día, se quiere una
»enumeracion circunstanciada y prolija de todas las mejo-
»ras que deban practicarse? Todo se hará, señores: todo se
»hará *poco á poco*.» Esta era la manifestacion de la verdad;
este el eco de la razon; este el lenguaje de la conveniencia.
En politica, la senda del bien, aunque llana, es angosta y
está rodeada de precipicios, en los cuales, solo á fuerza de
práctica ó de cordura, se consigue no caer. Y así mostró
comprenderlo en aquella ocasion el Estamento de próceres
que, dando el punto por suficientemente discutido, aprobó
en su totalidad el dictámen de la comision.

En la discusion por párrafos, fueron impugnados algu-
nos de estos, con mas vislumbres de pasion que fuerza de
raciocinio, por Gil de la Cuadra, García Herreros y Alva-
rez Guerra. Esto, no obstante, una sesion bastó para que,
sin mas que una palabra añadida y la supresion de otra,
quedase definitivamente aprobado por el Estamento de pró-
ceres el proyecto sometido á su apreciacion (1).

No, empero, sucedió así en el Estamento de procura-
dores. La comision por él nombrada para contestar al dis-
curso del trono, y compuesta de Cano Manuel, Acevedo,
Diez Gonzalez, Lopez Laborda, García Carrasco, el mar-

(1) Apéndice número 40.

ques de Someruelos, Abargues y Miguel, presentó un dictámen en que se consignaban, con muy corta diferencia en el fondo, pero con mas rudeza en la enunciaci6n, las ideas emitidas por el duque de Rivas en la tribuna de los próce-res. Fuertemente combatido por un gran número de procura-dores, y por Martinez de la Rosa y Toreno, únicos ministros que asistieron á la discusion, en el trascurso de la cual tu-vieron que tomar la palabra para defenderse de cargos per-sonales de inconsecuencia política que mas de una vez les fueron dirigidos, el dictámen de la comision, aun-que aprobado en su totalidad, sufrió modificaciones de im-portancia en casi todos sus párrafos, siendo ademas desa-probados y suprimidos algunos de ellos. Ni cómo era po-sible que otra cosa sucediese cuando, despues de calificar en los términos mas absolutos de *absurda* toda nuestra le-gislacion, y de anatematizar en nombre de la libertad hasta el recuerdo de lo pasado, decian, dirigiéndose á la reina, los autores del proyecto de contestacion á su discurso; «*mu-»*chos años de un sistema atrabiliario, de una *legislacion* »*err6nea*, de una *administracion ciega*, y de una *reac-»*cion formidable contra los *principios* reconocidos como »*axiomas* en toda buena organizacion social, nos han trai-»do por una *progresion descendente* á un notable *estado* »*de depresion y de miseria?*

«La libertad de imprenta—decia la comision en el ar-tículo 10 del mismo documento,—la libertad de imprenta, »ese *centinela y puesto avanzado* de las demas garantías, »necesita entre nosotros verse exenta de las restricciones »que hoy la reducen casi á la nulidad. Las buenas leyes »pueden preveer los abusos ó castigarlos, cuando tengan

»efecto , de un modo que haga mas difícil su repeticion;
»mas nunca es justo ni prudente sacrificar *positivas ventaj*
»*as* á los temores de un riesgo *acaso* imaginario , ni la fa-
»cultad de *propalar el pensamiento* por este medio exis-
»te cuando la reprimen la censura prévia ó la arbitrariedad.»
Hombres que al conocimiento del corazon humano reunie-
sen cierta despreocupacion política, hija de la esperiencia,
podian comprender que, en atencion á lo desprovistos que
de esta última cualidad se hallaban los mas de los firman-
tes del proyecto de contestacion, y en vista, sobre todo, del
estado de alucinamiento en que por entonces tenia á los
ánimos el resplandor de la libertad, se incurriese en aque-
llas y otras aberraciones del mismo género ; pero lo que
apenas se concibe es que una reunion de procuradores,
entre los cuales habia muchos hombres de carrera, y hasta
algun orador de nota, sancionasen con su firma , en docu-
mento de tamaña importancia , una série de artículos tan
incorrectamente redactados.

Ni lo estaba mejor otro de los que á aquel seguian, y en el
cual queria la comision que, á la independencia de los jue-
ces y á la responsabilidad de estos y de los ministros, consig-
nadas ya por el Estamento como axiomas de buen gobierno
en el artículo 13 de su contestacion al discurso de la Corona,
se añadiese «el oportuno establecimiento del jurado, esen-
»cial salvaguardia de la inocencia.» Y, reducidas,—añadía,—todas estas máximas á un cuerpo elemental que for-
»me la *tabla de los derechos y obligaciones políticas*, y
»el nudo de íntima union entre el trono y los súbditos, á
»cuyo sosten sean llamados en todos los ramos los hom-
»bres mas idóneos y decididos, el Estamento se atreve á

asegurar que el estado de la nacion cambiará bien pronto.» Harto mas sensato que la comision, lo que el Estamento hizo fué echar abajo con su desaprobacion este fár-rago indigesto de inaplicables utopias, y, á favor de aquellas y otras supresiones, dar al dictámen de la comision un tono menos acerbo, un carácter menos hostil, una forma, en fin, que permitiese á la augusta Señora, á quien iba dirigido, leerlo sin rebajarse. Considerado en su conjunto (1) este documento, tal cual quedó definitivamente aprobado por el Estamento de procuradores, tenia todos los visos de una transacion que, como tal, satisfizo á pocos. Mas lato en sus principios; mas esplicito en sus exigencias que lo habrian querido algunos de los que lo firmaban, quedábase, sin embargo, muy atras de lo que, opinando como la comision, mostraban otros apetecer. No queriendo estos últimos empeñar por entonces una lucha de que no osaban todavía contar con el buen éxito, cedieron, mas bien que á los racionios, al número de sus adversarios; pero, sacrificando de esta manera sus doctrinas y su amor propio, conservaron la esperanza de que pronto les deparase la suerte nueva ocasion de salir á la palestra.

Terminada aquella discusion, apresuróse el gobierno á dar cuenta á las Cortes del estado del pais, por medio de las esposiciones de que habla el art. 36 del Estatuto Real; verdaderas paráfrasis de tal ó cual periodo del discurso de la Corona. En la sesion del 7 de agosto, despues de leida su esposicion, entró Toreno en largas consideraciones sobre el estado de nuestra hacienda, y, queriendo justificar la urgente necesidad de realizar un empréstito de 400 millones,

(1) Apéndice número 44.

para cuya contratacion se proponia recabar el beneplácito de las Cortes, aterró al pais manifestando la exigüidad de los recursos con que , para hacer frente á inmensas atenciones, se contaba en aquel año de 1834. El deficit que, de las cuentas hasta fines de mayo, resultaba ser de 325 millones, debia, segun Toreno, aumentarse todavia por la liquidacion de los meses siguientes, y sobre todo y considerablemente, por el reconocimiento de la deuda estrangera procedente de los empréstitos hechos por las Cortes de la otra época constitucional.

«Necesario es, pues,—decia en su esposicion el conde de Toreno,—aumentar el producto de las rentas ó disminuir las atenciones públicas;» añadiendo , con imperturbable serenidad, que, si bien el estado presente del pais era un obstáculo para obtener desde luego resultados favorables de las medidas que se adoptasen para establecer el debido equilibrio entre los gastos y los ingresos de aquel año, se lisongeaba de que, al siguiente, *reconquistada la paz pública y consolidado el sosiego interior*, bastarian los productos ordinarios de las rentas á hacer frente á las obligaciones que, á virtud de reformas importantes que en el conjunto de su sistema se proponia introducir, quedarian circunscritas á lo preciso.

De sobra, y por mas que en disimularlo se esforzase, dejaba ver Toreno la poca fé que tenia en sus vaticinios ; de sobra sabia él que, ni al año siguiente (aun suponiendo concluida la guerra), ni en muchos de paz, era posible crearse dentro del pais recursos para atender á tantas obligaciones; de sobra conocia él que á estas obligaciones, que era, por una parte, dificil circunscribir, no podia menos de dar

por otra, considerable incremento la realizacion del empréstito de 400 millones que á las Cortes venia á proponer, pues, rotundamente (y esto estaba Toreno á cien leguas de ignorarlo), se habian negado todos los capitalistas de Europa á facilitar dinero al gobierno español, ínterin no fuesen reconocidos por este los empréstitos de las Cortes de 1820 á 23; de sobra, al reprobar por ruinoso el sistema de empréstitos, seguido por sus predecesores, veia él que ni en aquel momento, ni por muchos años, tendria en España ningun ministro de Hacienda otro medio de ir saliendo de los apuros del dia; de sobra, en fin, sabia Toreno, que solo á conllevar la situacion, no á mejorarla sensiblemente por el pronto, y si á empeorarla para lo sucesivo, podian contribuir las disposiciones contenidas en el proyecto de ley de hacienda (1) con que concluia su exposicion, y cuya aprobacion por las Cortes era, en aquellas criticas circunstancias, el sueño dorado, el blanco de los deseos, la tabla de salvacion, del apurado ministro. Las comisiones de los Estamentos encargados de informar sobre este proyecto de ley, se componian como sigue: la de Próceres de don Antonio Martinez, decano; don Antonio Posada, los condes de Santa Ana, Ofalia, el de Montijo, Sástago y Párrsent, este último secretario; don Tomás Gonzalez Carvajal y don Juan Alvarez Guerra. En el Estamento de Procuradores de don Alvaro Florez Estrada, don José Alvarez de Sotomayor, los marqueses de Montevirgen y Someruelos, don Pablo Torrens y Miralda, don José Ventura de Aguirre-Solarte, don Francisco Crespo de Tejada, don José Fontagud Gargollo y don Rufino Garcia Carrasco, secretario.

(1) Apéndice número 12.

En la sesion del 9, presentó el ministro de Estado su esposicion á las Cortes. Hé aqui en qué términos, despues de hablar estensamente de la cuestion de Portugal , y del estado de nuestras relaciones diplomáticas , terminaba el documento en aquella ocasion leído por Martinez de la Rosa: »Estrechar los vinculos de amistad con los gabinetes aliados; aceptar con gratitud las benévolas disposiciones de algunos gobiernos; desear que se renueven las antiguas relaciones con otros, pero, conciliando este deseo con la propia dignidad y decoro: tal es la línea política que ha procurado seguir el ministerio.»

En la sesion del 12, por encargo y en ausencia de Garrelly, que se hallaba en Riofrio acompañando á la reina, puso el mismo Martinez de la Rosa , en conocimiento de las Cortes , una esposicion (1) en que, trayendo á la memoria todos los hechos relativos á la conducta observada por el infante don Carlos desde su salida de España, y tratando, con notable erudicion y gran copia de antecedentes, la cuestion de la sucesion á la Corona , considerada bajo el doble punto de vista del derecho y de la conveniencia pública, concluia el ministro de Gracia y Justicia presentando á la aprobacion de las Cortes un proyecto de ley, el cual, en el mismo dia pasó para su exámen á las comisiones de ambos cuerpos colegisladores nombradas con este fin.

Siguió á la esposicion del ministro de Gracia y Justicia la del estado de los diferentes ramos del Fomento confiados al ministro de lo Interior. Enumerándolos todos, hablaba Moscoso de Altamira con visible satisfaccion de mejoras introducidas en muchos de ellos, y complaciase sobre todo

(1). Apéndice número 13.

en pasar revista y en hacer desfilar, ante los Estamentos reunidos, sus ciento quince batallones con catorce escuadrones de milicia urbana, cuyo total de hombres ascendia en el papel á 233,547, de ellos armados 96,988, y sin armas 136,579.

Por aquellos días, recapitulaba tambien el ministro de Marina en su esposicion á las Cortes, la fuerza naval con que contábamos, consistente en un navío (el *Héroe*) de ochenta cañones; dos (el *Soberano* y el *Guerrero*) de setenta, los tres en muy mal estado, y en no mejor cuatro fragatas, dos de cincuenta y dos de cuarenta cañones. Componian el resto de nuestras fuerzas de mar tres corbetas, dos de treinta y cuatro y una de veinte y dos bocas de fuego; siete bergantines con ciento veinte y uno; un bergantin goleta con cinco, y siete goletas, una de diez y las demas pequeñas. Los tres arsenales de la Península presentaban un aspecto desconsolador; los apostaderos de ultramar exigian para su sostenimiento, gastos á que, en aquellos momentos, era imposible atender. E, insiendiendo, sin embargo, el mismo Vazquez Figueroa, sobre la necesidad de no entregar á una destruccion completa los ya deccréditos restos de nuestra, poco antes, floreciente y formidable marina: —«Vanos,—concluia, en su larga y elegiaca esposicion,— »serán cuantos esfuerzos se hagan para impedirlo, si »las providencias de reforma y restauracion se limitan á la »parte orgánica de la armada y no son simultánea y eficazmente secundadas por la afluencia de medios pecuniarios »aplicados á la parte material, que no tiene ni puede tener »otro elemento de vida que ellos.»

En casi los mismos, pero aun mas sentidos términos, se espresaba en su esposicion el ministro de la Guerra. El

forzoso y notable aumento que de dia en dia se iba dando al ejército y el pie de campaña en que era imprescindible mantenerlo daban continua ocasion á gastos inmensamente desproporcionados con los recursos de que para este objeto se podia disponer. Los apuros, en fin, eran enormes; la urgencia de salir de ellos evidente; los medios de alcanzarlo nulos.

¿Qué extraño es, pues, que con presencia de tan deplorable situacion y del desconcierto que de ella era consecuencia inevitable, se amortiguase en muchos ánimos el ardor con que poco antes acogieran un sistema político que consideraban ellos como la base de nuestra regeneracion social? ¿Qué extraño que, atendida la mal recatada tendencia de alguno que otro prócer, y de muchos procuradores hácia un orden de cosas poco conforme con las ideas de la gran mayoría de la nacion, cundiese la inquietud y el desaliento entre los verdaderos amigos del gobierno y de las instituciones liberales, se engrosasen las bandas carlistas y se hiciese cada dia mas difícil su represion? ¿Qué extraño que, viendo á las Cortes, desde el mismo dia de su instalacion, dar al pais el escandaloso ejemplo de la usurpacion de atribuciones y el triste espectáculo de una reñida contienda, se disipasen las ilusiones de cuantos, en la reunion de aquella asamblea, creyeron ver un elemento de orden público y una garantía de estabilidad? ¿Qué extraño que, creciendo con esta escision los apuros y las desconfianzas del gobierno, trajese éste de cualquier parte, y á costa de cualquier sacrificio, tropas en que apoyarse en caso de necesidad? ¿Qué extraño, en fin, que, desguarnecidos por esta medida algunos puntos donde hacian falta aquellas tropas,

para poner á raya á los facciosos, saliesen estos de sus acostumbradas guaridas de los montes, se acercasen á Toledo, inquietasen á Guadalajara y, sembrando el terror por donde quiera, atentasen audaz é impunemente contra la *propiedad*, la *seguridad individual* y demas *derechos* que en Madrid se declamaba entretanto por poner al abrigo, no de las tropelias de los malhechores, sino de los ataques de las *autoridades*, *funcionarios públicos* y *secretarios del despacho*?

El Estatuto Real, cuyo artículo 31 decia:—«Las Cortes no podrán deliberar sobre ningun asunto que no se haya sometido espresamente á su exámen, en virtud de decreto real:»—añadia en el 32:—«queda sin embargo, espedido el derecho que siempre han ejercido las Cortes, de elevar peticiones al rey:»—é, invocando hasta el abuso el derecho que este artículo les conferia, se arrogaron muchos procuradores la iniciativa del exámen de las mas delicadas y mas trascendentales cuestiones de política y de gobierno. Prejuzándolas todas, no solo dejaban hasta cierto punto sin efecto la disposicion que, en su artículo 31, contenia el Estatuto Real, sino que, convirtiendo el santuario de las leyes en un verdadero campo de Agramante, invertian en extemporáneas controversias el tiempo que mas útilmente habrian empleado en examinar y discutir los importantes proyectos de ley sometidos por el gobierno á la aprobacion del uno y otro Estamento.

Asi fué que, habiéndose por aquellos dias, presentado por varios procuradores, y tomado en consideracion por la mayoría de ellos, una peticion dirigida á que se aboliese cierta prestacion poco equitativa, á la verdad, en su forma y

poço justificada por lo fabuloso de su origen, conocida con el nombre de *Voto de Santiago*, y á que se condonasen los atrasos que por este concepto tuviesen los labradores, sobre quienes esclusivamente recaia, manifestó Martínez de la Rosa que, en atencion á tener el ministerio formado ya sobre este mismo asunto un proyecto de ley que habia elevado á consulta del Consejo de Gobierno, ninguna urgencia habia en deliberar sobre una peticion reducida á provocar la presentacion de dicho proyecto de ley. La manifestacion del presidente del Consejo de Ministros quedó sin efecto, y la peticion pasó á las tres comisiones del Estamento electivo, encargadas por el mismo, á tenor del art. 131 de su reglamento, de informar sobre el asunto. Es mas; el mismo dia en que se presentó al Estamento el triple dictámen de estas comisiones, presentó el suyo, evacuado tambien, otra comision encargada del relativo al mismo proyecto de ley, al cual se adheria en todas sus partes. Este incidente produjo un vivo debate sobre qual de los dos informes debía discutirse primero. Evidentemente, presentado por el gobierno el proyecto de ley, y satisfechos de esta manera los deseos de los autores de la peticion, ningun objeto tenia esta y no habia por que discutirla. El Estamento, sin embargo, cediendo á las sofisticas observaciones de varios de sus individuos, acordó que, dejando para mas tarde el exámen del proyecto de ley, se procediese en el acto al de la peticion. Uno de los argumentos que, para probar que asi convenia hacerlo, produjo el procurador Lopez fué que, de lo contrario, se hacia ilusorio el derecho de peticion, puesto que «el gobierno, cuando supiese que el Estamento presentaba una peticion *contraria á sus intereses*, presen-

«taria un proyecto de ley análogo y evitaria la discusion,» como si, retorciendo este pueril argumento, no fuese fácil demostrar los harto mayores inconvenientes que debian resultar de que, anticipándose algunos procuradores á presentar una peticion sobre cualquier proyecto de ley que meditase el gobierno, se retardase su exámen, se prejuzgase la cuestion y se obrase las mas veces sin la copia de datos necesaria para asegurar el acierto; como si la presentacion de un proyecto de ley por el gobierno quitase á los procuradores el derecho de combatirlo ni al Estamento el de desaprobalo, si lo creia *contrario á sus intereses*; y por último, como si el art. 31 del Estatuto Real no debiese ser considerado como la regla y el 32 como la escepcion.

Sea de esto lo que quiera, la conducta observada desde el principio, y muy particularmente en aquella ocasion, por el Estamento de Procuradores, revelaba de parte de muchos de sus individuos vivas tendencias de oposicion, funestos conatos de sustraerse á la legitima iniciativa del gobierno; un desmedido y hasta descomedido afan de hacer valer sus fueros, proclamando, como en la sesion del 26 lo hacia don Antonio Gonzalez, que el Congreso nacional, dejando al gobierno la facultad de reglamentarlo, perderia su independencia y no tendria otro carácter que el de un *auxiliar del poder*, en vez de ser una *parte integrante de él*; revelaba ademas un empeño marcado de anteponer á cuestiones de urgencia reconocida y de importancia vital otras cuestiones de peligroso carácter y de problemático interés; dejaba, en fin, sospechar una especie de conjura formada con el doble objeto de entorpecer la discusion de los pro-

yectos de ley presentados por los consejeros de la Corona, y de absorber por este medio el tiempo y la atencion del Estamento en el exámen de las cuestiones que, con el nombre y so pretesto de proyectos de peticion, les conviniese á ellos presentar.

No tardó, sin embargo, la mayoría sensata de este cuerpo en tocar, en la discusion misma de la peticion relativa al *Voto de Santiago*, los inconvenientes que, para la marcha regular y el acierto de sus deliberaciones ofrecia este anómalo sistema. Asi fué que, votada desde luego la totalidad y en seguida la primera parte, ó sea la que hacia referencia á la abolicion del tributo, tuvo el Estamento, en vista de las observaciones de Martinez de la Rosa, que pasar á ocuparse del proyecto de ley, sin votar la segunda parte de la peticion relativa á la condonacion de atrasos que, acordada, habria sido un precedente fatal. El proyecto del gobierno (1), aprobado en su totalidad, sufrió recios ataques en la discusion por artículos, siendo el resultado quedar aprobados sin dificultad los cuatro primeros; aprobado asimismo el 5.º en su primera parte; desaprobado en su segunda, y aceptados por una gran mayoría los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

En tal estado, pasó el asunto al Estamento de Próceres, el cual, restableciendo en vigor la parte del art. 5.º desaprobada por los procuradores, y desechando á su vez el 7.º se puso en desacuerdo con el Estamento electivo é hizo necesario el nombramiento de una comision mixta. Nombrada y reunida esta, examinada de nuevo la cuestion y conciliados los pareceres, vino á resultar á la postre una

(1) Apéndice número 44.

cosa muy parecida en el fondo al proyecto de ley presentado por el gobierno, si bien notablemente mejorada en la redaccion.

Ya, antes de terminarse este asunto, habian llovido, en el Estamento de Procuradores, peticiones dirigidas á mil objetos distintos. De ellas una, por ejemplo, era relativo á la supresion de otro tributo parecido al del *Voto de Santiago* y conocido con el nombre de *Merced de amigos*, que pagaban ciertos pueblos de las provincias de Murcia y Ciudad-Real; otra reivindicaba para el Estamento el derecho que, segun varios procuradores que la firmaban, tenia él para revisar y modificar su reglamento interior; otra proclamaba la conveniencia y la justicia de revalidar los empleos concedidos desde el año de 1820 al de 23; otra proponia que se colocase, en sitio designado por el gobierno, una inscripcion conmemorativa del dia 24 de julio; otra manifestaba la necesidad de proceder al nombramiento de una comision científica que con la mayor urgencia propusiese medidas contra el cólera; otra reclamaba la estincion de las hermandades Santa, Real y Vieja de Ciudad-Real y las de Talavera y Toledo; varias tenian por objeto escitar al gobierno á que recompensase á los militares, y á que les diese acceso en otras carreras; algunas iban marcadas con el sello de un interes respectivamente mezquino y á veces tambien personal; muchas eran ambiguas bajo el punto de vista del derecho ú controvertibles bajo el de la conveniencia; todas insuficientes para mejorar la situacion del pais; ninguna por fin urgente. Esas, sin embargo, y cuantas plugo á procuradores presentar al Estamento, otras tantas, tomadas en consideracion por él y apoyadas por las comisiones, fueron

sucesivamente discutidas con mas ó menos calor y aprobadas por mas ó menos número de votos.

Ninguna de las peticiones cuya discusion embargó por aquel tiempo la atencion del Estamento popular, tenia, empero, la importancia que desde luego, y con razon en verdad, se dió á la llamada de *derechos fundamentales*, especie de código en 12 artículos que, basado en principios teóricamente magníficos, pero inconciliables casi todos en la práctica con el estado del pais, ofrecian, por lo tanto, á los ojos de los hombres verdaderamente amantes del progreso y partidarios del orden, todos los inconvenientes de la inoportunidad. A nadie sorprendió, pues, la viva oposicion de que, por parte de los ministros y de algunos procuradores influyentes, fué objeto su adopcion, tanto en su totalidad como por artículos, ni las modificaciones que en la discusion hubieron de sufrir casi todos estos.

Sobre la totalidad habló largamente el procurador Trueba, reproduciendo los argumentos de que, en el Estamento de Próceres, echó mano el duque de Rivas en el debate suscitado con motivo de la contestacion al discurso del Trono. Sobre el mismo tema, tomó la palabra don Antonio Gonzalez; y dando á la peticion mas importancia aun de la que realmente tenia, dijo: «Se trata, señores, del decreto de »vida ó muerte civil de los españoles, y esto depende de »la aprobacion ó desaprobacion de cada uno de los artículos que contiene la peticion. La libertad individual, la de »imprensa, la seguridad personal, la inviolabilidad de la »propiedad, la responsabilidad ministerial y la milicia urbana forman la base de la suerte futura de los españoles.»

Para contestar á estos argumentos tomó Santa Fé la palabra, y muy oportunamente hizo notar que, en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 del Estatuto Real, estaban consignados como leyes fundamentales los principios que servian de base á la peticion;—que, en virtud de dichos artículos estaba el pais en disposicion de proporcionarse, por medio de leyes sucesivas, cuantas ventajas quisiera; que en realidad disfrutábamos asi de libertad civil como de seguridad individual;—que el derecho de propiedad, lejos de ser como se pretendia, una quimera, era una realidad,—que asimismo existia en España la igualdad ante la ley del modo que de ella es posible disfrutar en una nacion en que, como en la nuestra, se encontraban varias gerarquias reconocidas por la misma ley, y que no habia posibilidad de destruir por el pronto sin tocar á los cimientos de nuestro edificio social;—que lo que únicamente, de todo lo espuesto en la peticion, faltaba en el Estatuto Real era lo relativo á la responsabilidad de los funcionarios públicos; punto acerca del cual habia ya presentado el gobierno un proyecto de ley de que estaba encargada de informar una comision del Estamento.—«Tambien tenemos,—añadia Santa Fé,—»un código criminal, cuyo exámen ocupa á otra de nuestras »comisiones, y en él se hallan garantidos todos los derechos »de los ciudadanos. No veo, pues, la necesidad de ingerir »tales artículos en la ley fundamental. Esta no puede con- »tener mas que aquello que es absolutamente preciso para »la existencia de la nacion. Ahora bien. ¿No está ya esta- »blecido en nuestras leyes fundamentales lo que se necesi- »ta para asegurar la inviolabilidad de la propiedad, la se- »guridad personal y demas derechos que en la peticion se

»indican y que pueden concederse al hombre? ¿Tenemos
»por ventura atadas las manos para ejercer el derecho de
»peticion, por medio de leyes sucesivas, sin necesidad de
»añadir al Estatuto esa aclaracion particular? Yo creo que
»no» — «Es verdad, — contestaba á estas observacio-
nes el procurador por Almería don Javier de Leon Ben-
dicho.—«Es verdad que las leyes citadas oportunamente
»en la peticion existen en nuestros códigos; pero entre
»otras muchas *absurdas, perjudiciales, tiránicas é incon-*
»*gruentes*, hijas sin duda del capricho de un valido ó de
»un ignorante,» como si la circunstancia de hallarse con-
fundidas con estas fuese bastante á invalidar aquellas. ¿No
era en todo caso mas lógico, mas sencillo, menos sujeto á
inconvenientes entresacar de nuestra legislacion, puesto que
en ella existian, aquellas leyes, que lanzar un nuevo blan-
don de discordia en el parlamento, apenas constituido aun,
y en el pais, sobradamente agitado ya? Todavía, concedien-
do de una manera absoluta á los defensores de la proposicion
la exactitud de los principios en ella establecidos, entraba
el marqués de Falces en la cuestion de oportunidad, y hacia
ver el Estamento el chocante contrasentido que formaban
los votos de los peticionarios con el estado del pais, en que
por todas partes pululaban los facciosos, en que tan dividi-
da estaba la opinion y tan inquietos los ánimos. Y, en se-
guida, trayendo á la memoria la Constitucion de 1812, re-
cordaba como, á muy poco de establecida, se vió la dificultad,
que para la conservacion del orden público, ofrecia la
rigurosa observancia del articulo sobre seguridad indivi-
dual, la demasiada latitud que en él se daba á este derecho,
y la necesidad en que se vieron los gobernantes, por no vio-

lar abiertamente la ley, de eludirla á favor de una sutileza. En su rápida reseña de los diferentes artículos que comprendia la peticion, al llegar al relativo á la milicia urbana, se espresaba en estos términos:—«Acaso vendrá dia en que »la solidez de nuestras leyes, la exacta observancia de ellas »y otras mil circunstancias podrán no hacer necesaria esta »fuerza ni la del ejército. Esto, las variaciones de su orga- »nizacion y demas convencerán á cualquiera de que no pue- »de comprenderse semejante institucion en la categoria de »las fundamentales..... Consigamos la victoria y luego, á la »sombra de sus laureles, reformaremos pacíficamente lo »que en nuestras instituciones haya de defectuoso y de in- »completo.»

Ni estas razones, ni las aducidas por Martinez de la Rosa, Toreno y Moscoso de Altamira en la acalorada discusion que, con este motivo, se vieron obligados á sostener, fueron parte á impedir que el Estamento, votando desde luego favorablemente la totalidad de la peticion, se ocupase en seguida del exámen de sus artículos.

En la votacion del primero que decia asi: «La libertad »individual es protegida y garantida; por consecuencia »ningun español puede ser obligado á hacer lo que la ley »no ordena;»—hubo empate; en vista de lo cual don Antonio Gonzalez, á nombre de los firmantes del documento, cuyos artículos iban á discutirse, propuso para el primero de ellos la nueva siguiente redaccion:—«Las leyes prote- »gen y aseguran la libertad individual;» principio incuestionable que, formulado en estos términos, aprobaron noventa y cinco de los ciento y un procuradores presentes á la discusion.

El segundo artículo: «Todos los españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta, sin previa censura, »pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos,» dió margen, como era de suponer, á un reñidísimo debate que, á pesar de los peligros con que, en aquellas circunstancias, amenazaba el orden público la adopcion de semejantes disposiciones, y de los esfuerzos que, por oponerse á ella, hicieron Toreno, Martinez de la Rosa y algunos procuradores, decidió favorablemente el Estamento por una mayoría que en rigor no podia llamarse tal, puesto que, de los ciento doce presentes, cincuenta y cinco votaron en contra y uno se abstuvo de votar. Aprobando este artículo, no notaban siquiera los que tal hacian la especie de contradiccion que envolvia su voto, ni los peligros á que esponia al pais, ni los inconvenientes que, una vez consagrado el uso del derecho, podia acarrear el abuso de su ejercicio. Contradiccion habia, en efecto, en abolir la prévia censura, *con sujecion á las leyes que reprimen los abusos*, cuando tales leyes ni existian ni se pensaba en hacerlas; á peligros, y graves, exponia al pais el súbito desencadenamiento, por medio de la prensa, de violentas pasiones largo tiempo comprimidas; inconvenientes, y muchos, ofrecia la adopcion de aquella medida en momentos cabalmente en que tan indecisa estaba la opinion pública, en que tan general se iba haciendo el desconcierto, y en que, sobre todo, engreidos los carlistas con la llegada de su rey y con algunos triunfos obtenidos contra las divisiones de la reina, iban haciéndose prosélitos en todas las provincias de España, y, creciendo cada dia en audacia, podian llevarla hasta el punto de establecer periódicos que, mas ó menos emboza-

damente, preconizasen sus doctrinas ó defendiesen su causa. No prevalecieron, ó mejor dicho, á nadie se le ocurrieron estas observaciones y el artículo fué aprobado.

Fuélo asimismo, por cincuenta votos contra cuarenta y ocho, habiéndose abstenido de votar cuatro procuradores, el artículo 3.º concebido así:—«Ningun español puede »ser perseguido, preso ú arrestado ni separado de su domicilio, sino en los casos previstos por la ley, y en la »forma que ella prescribe.»

Adoptado este artículo, confusa y redundante ampliacion del 1.º, se abrió discusion sobre el 4.º, cuyo tenor literal era:—«La ley no tiene efecto retroactivo, y ningun »español será juzgado sino por los tribunales establecidos por ella, antes de la perpetracion del delito;»—principio de eterna justicia, consignado en todos los códigos del mundo; pero que, por la mala observancia de los nuestros, habia sido falseado muchas veces en España, como, por razones idénticas, corría peligro de serlo, aun despues de erigido en ley fundamental. Esto, no obstante, ninguna dificultad sufrió en el Estamento de procuradores la aprobacion de este artículo, al cual, en el trascurso del debate, propuso el marques de Falces se hiciese la siguiente adicion:—«Lo mismo se entenderá en los negocios civiles,»—que el Estamento adoptó.

Antes de entrar este en la discusion del art. 5.º formulado así:—«La casa de todos los españoles es un asilo »que no puede ser allanado sino en los casos y forma que »ordena la ley.»—Presentó don Antonio Gonzalez, en nombre de los firmantes de la peticion una variante redactada como sigue:—«No puede ser allanada la casa de ningun

»español sino en los casos y forma que ordene la ley.» Y como esta ley no estaba hecha, tal al menos cual convenia para evitar abusos y perjuicios, tuvo la nueva redaccion del artículo 5.º que sufrir todavía, á propuesta del conde de Toreno, una adición, que aceptó el Estamento, quedando con ella definitivamente aprobado en estos términos:—«No puede ser allanada la casa de ningun español sino en los casos y forma que ordena ú ordenare la ley.»

El artículo 6.º dividido en dos partes, fué aprobado en la primera.—«Todos los españoles son iguales ante la ley,» y desaprobado en la segunda;—«por lo mismo ella protege, premia y castiga igualmente.»

Lo vago é incoherente de la primitiva redaccion del artículo 7.º indujo á los autores del proyecto de peticion á manifestar al Estamento, como por boca de don Antonio Gonzalez se verificó, que, á fin de evitar interpretaciones, se habia acordado poner dicho artículo á discusion, redactado de nuevo en esta forma: —«Todos los españoles son igualmente admisibles á los empleos civiles y militares; por tanto todos deben prestarse igualmente á las cargas del servicio público,» forma todavía, si cabe, mas vaga y mas incoherente que la primera que, reconociendo á todos los españoles igual derecho á los empleos, añadia la frase siguiente:—«sin mas distincion que la capacidad y al mérito;» indeterminada espresion de un pensamiento confuso; consagracion absoluta de un derecho que no era prudente dejar existir sin restricciones. No lo comprendió, sin embargo, asi el Estamento que, con solo algunas modificaciones de poca importancia, dejó pasar el artículo, definitivamente redactado en los ambiguos y mal espresados térmi-



nos siguientes:—«Los españoles son igualmente admisibles »á todos los empleos del Estado y todos deben prestarse »con igualdad á las cargas del servicio público.»

El artículo 8.º, inútil por comprendido en la segunda cláusula del anterior, pues ¿qué otra cosa que una carga del servicio público son las contribuciones? decía:—«todos »los españoles tienen igual obligacion de pagar las contri- »buciones libremente votadas por las Cortes, en pro- »porcion de sus haberes.»—Combatido por varios oradores, y en particular por el marques de Falces y Martinez de la Rosa, no precisamente en el fondo de la idea, sino en los términos de la redaccion, quedó por último aprobado en los siguientes, propuestos, en nombre y con anuencia de los peticionarios, por don Fermin Caballero.—«Todos los españoles tienen la obligacion de pagar las contribucio- »nes votadas por las Córtes.»

—«La propiedad es inviolable y se prohíbe la confiscacion de bienes. Sin embargo, la propiedad está sujeta. 1.º »A las penas legalmente impuestas por sentencia legítimamente ejecutoriada: 2.º A la obligacion de ser cedida al Estado, cuando lo exigiere algun objeto de utilidad pública, previa indemnizacion á juicio de hombres buenos:»—Tal era, en su tenor literal, la primitiva redaccion del art. 9.º, á la cual manifestó Caballero, en la sesion del 10 de setiembre, que habian acordado los peticionarios sustituir una nueva que en nada, á la verdad, como no sea en la colocacion de las palabras, se diferenciaba de la primera. Hé aqui los términos de la segunda. «La propiedad es inviolable: sin embargo, »está sujeta.—1.º A la obligacion de ser cedida al Estado »cuando lo exigiere algun objeto de utilidad pública, previa

»siempre la indemnizacion á juicio de hombres buenos: »2.º A las penas legalmente impuestas y á las condenaciones hechas por sentencia legalmente ejecutoriada.—La »confiscacion de bienes queda abolida.» Despues de algunas observaciones del procurador Serrano (don Ginés), que queria que á la palabra *propiedad*, se sustituyese *derecho de propiedad*, y á la espresion de *sentencia legalmente ejecutoriada* otra mas adecuada al caso, observaciones á que contestó don Antonio Gonzalez en nombre de los autores de la peticion, tomó la palabra el procurador Santa Fe, y, sentando por principio que,—«debía suprimirse la pena »de confiscacion de bienes como injusta é inmorale» incurrió á renglon seguido en la mas deplorable contradiccion, diciendo:—«Pero me parece que, atendidas las circunstancias actuales, debe solo ser suprimida *para los verdaderos españoles; no para los espurios que están peleando »contra la madre patria.*» ¡Singular modo de hacer leyes! ¡Singular modo de interpretar el recién aprobado art. 6.º de la peticion que se estaba discutiendo; ¡significativa demostracion de la *sinceridad* con que en la tribuna sostenian algunos procuradores sus peligrosas doctrinas!

En el art. 10.º, verdadero pleonismo de la mayor parte de los discutidos ya, cuya primitiva redaccion era:—«La »autoridad ó funcionario público que atacare la libertad »individual, la seguridad personal ó la propiedad, comete »un crimen y es responsable con arreglo á las leyes,» se suprimieron á propuesta de los mismos peticionarios las palabras *comete un crimen*, y en esta forma se procedió á su discusion. Como era natural, versó esta únicamente sobre palabras, y, despues de muchas cangeadas sin provecho al-

guno por varios oradores, quedó aprobado el artículo y acordada la supresion.

Del cotejo de este art. 10.º con el 11.º que decia: «Los »secretarios del Despacho son responsables por las infrac- »ciones de las leyes fundamentales, por los delitos de trai- »cion y concusion y por los atentados contra la libertad in- »dividual, seguridad personal, y derecho de propiedad,» po- »dria sin grande esfuerzo deducirse que un secretario de Es- »tado no es autoridad ni funcionario público, ó bien que las autoridades ó funcionarios públicos no son responsables por delitos de traicion y concusion. Como quiera que sea, los artículos 10.º y 11.º podian sin inconveniente refundirse en uno que, concretado á los dos citados casos de *traicion* y *concusion*, pues los demas quedaban previstos en los artículos anteriores, y redactado en debida forma, habria sido la exacta espresion de un principio que era de alta justicia y de reconocida importancia consignar de una manera es- »plicita y terminante en nuestra legislacion. Elevarlo á la categoría de derecho fundamental, parecia escusado cuan- do dos líneas intercaladas, en caso necesario, en el código criminal presentado un mes hacia al exámen y aprobacion del Estamento bastaban para conseguir el objeto que se de- »seaba. Verdad es que esta misma objecion, fundada en mo- »tivos análogos, podia hacerse á todos ó casi todos los ar- »tículos de la peticion.

Aprobado, pues, el 11.º entróse á discutir el 12.º y últi- »mo; «La milicia urbana se organizará en toda la nacion, en »conformidad de los reglamentos y ordenanzas que discutie- »ren y aprobaren las Cortes,» cuya vaga é incompleta enunciacion hubieron los peticionarios mismos de presentar

modificada como sigue: «Habr  una institucion de *guardia nacional* para la conservacion del  rden p blico y defensa de las leyes. Su organizacion ser  objeto de una ley.» Aunque definitivamente aprobado en estos t rminos, el art culo 12.  asi en su redaccion como en su fondo, en su forma, lo mismo que en su esencia, fu  objeto de muy vivos y no infundados ataques.

El procurador Vega y Rio, que fu  el primero que en contra de  l tom  la palabra, se opuso al cambio de nombres proyectado. Abargues se pronunci  por la sustitucion; y  l y Ortiz de Velasco encarecieron los servicios prestados en todas  pocas por la guardia nacional; como si urbanos, milicianos, guardias nacionales   voluntarios realistas, no fuese todo uno en cuanto hace relacion   sus elementos constituyentes; como si del nombre, y no de la organizacion que se les diese, hubiera ventajas que esperar, recelos que concebir   inconvenientes que deplorar. «El gobierno que, »refiri ndose   la esposicion leida en las C rtes por el ministro de lo Interior, asegura que existen en Espa a mas »de cien mil urbanos armados, y ciento veinte mil que est n aguardando armamento, y que para armarlos poco   »poco tiene pedidos   Inglaterra 30,000 fusiles mas, quiere »confiar estas armas   los que le ofrecen garant as. La milicia »urbana—dijo, prosiguiendo su discurso, el procurador Ortiz de Velasco,—«sufre desaires, encuentra resistencias, y ve »ocupar empleos importantes   personas que han servido »en la  poca del gobierno pasado de delatores y aun de »verdugos, y que ahora visten el uniforme nacional.»—Lo que, en t rminos algo mas claros, queria decir que no eran de la milicia urbana todos los que vestian su uniforme, sino

que entre ellos habia delatores y verdugos á quienes era menester echar de los destinos que ocupaban para dárselos á sus víctimas. Esto es á lo menos lo que, lógicamente se podia inferir de las palabras de Ortiz de Velasco y de otros varios procuradores que cual él se espresaban. No hacia muchos dias aun que, interpellando al ministro de lo Interior acerca de las medidas que, para asegurar la tranquilidad pública se habian tomado, decia el procurador Lopez. «Desgraciadamente tenemos un partido enemigo que aspira al despotismo y á la teocracia..... Las facciones pululan por todas partes. Y ¿quiénes son los que las componen? Empleados por el gobierno los mas: empleados del antiguo sistema...» Asi se iba ya formando el proceso de estos empleados para derribarlos á la primera ocasion y ocupar su puesto. — «Que la ley sea inflexible — continuaba el fogoso orador; —y que nunca nuevas leyes de escepcion y benignidad vengan á imponer silencio á las que antes se dictaron, consultando los dos primeros intereses de la nacion: la *seguridad individual* y la *convención pública*.» — «Eso, —volvía á decir Ortiz de Velasco, —eso es lo que no puede ver impasible la guardia nacional.» — «Y ¿qué quiere el preopinante, que se haga? —preguntaba Martinez de la Rosa. —¿Son árbitros los individuos de la milicia urbana de decidir si los empleados son buenos ó malos? ¿Qué sería entónces de la sociedad? El deber de la milicia y su noble instituto es servir de apoyo á las leyes dando el ejemplo de respetarlas. No basta hablar de leyes, ni de derechos, ni de principios fundamentales, cuando se enuncian esas máximas subversivas en el santuario de las leyes.» Estas palabras

del presidente del Consejo de Ministros produjeron en el auditorio cierta agitacion, en medio de la cual siguió su curso el debate hasta degenerar, como á la postre degeneró, en una cuestion de nombres.

Dióse, con esto, punto despues de muchos dias de acaloradas reyertas, á la discusion del proyecto de peticion de derechos fundamentales, el cual, definitivamente aprobado por el Estamento, propuso alguno de los individuos de esta corporacion debia presentarse inmediatamente á la *sancion* de la reina, no de otro modo que, si se tratase de un proyecto de ley. A tan infundada pretension opúsose Martinez de la Rosa con razones de justicia, de decoro y de conveniencia que no poco contribuyeron á hacer que la determinacion que sobre este punto adoptó el Estamento, se formulase como sigue:—«Los Procuradores del reino piden á »S. M. que se digne tomar en consideracion, para que se »declaren como derechos fundamentales, los que contiene la »peticion siguiente:» Asi se adoptó.

Ocupábase entretanto y casi diariamente una parte de las sesiones asi de los Próceres como de los Procuradores en el reconocimiento de poderes, cuyo exámen no dejaba, sobretodo en este último Estamento, de dar alguna vez márgen á apasionadas controversias. En el primero, la ausencia de un gran número de los individuos nombrados por la reina para ocupar sus escaños provocaba, de parte de algunos de los presentes, proposiciones dirigidas nada menos que á la eselusion definitiva de los que, en un tiempo dado, no acudiesen al llamamiento de la ilustre corporacion. En la de Procuradores, el escrupuloso rigor con que unas veces, y la indulgente facilidad con que otras proce-

dian muchos de sus individuos á la revision de poderes daba la medida exacta del grado de simpatía ó de desconfianza que á estos hombres inspiraban las ideas ó los antecedentes de sus electos colegas, y eran irrecusable testimonio del empeño con que, desde luego y en la prevision de la lucha se trataba de reducir en lo posible el número de los contrarios. Verdad es que, en atencion al aspecto de instabilidad que presentaban las cosas; á la indecision que reinaba en los ánimos; á lo arriesgado que hacia el cólera la residencia de la capital; y, por último al estado de agitacion y de inseguridad en que se hallaba el pais, el cargo de procuradorá Cortes, considerado por la mayor parte de los hombres de saber, de prestigio y de fortuna, como una peligrosísima mision, era solo ambicionado por aquellos que se llevaban la mira y conocian el modo de esplotarlo. Asi, de los primeros se vió á pocos acercarse como candidatos á las urnas electorales, á muchos eludir por todos los medios posibles el compromiso de su nombramiento y á algunos hacer terminantemente renuncia de aquel cargo. Lo mismo en uno que en otro Estamento, llovian, pues, representaciones dirigidas todas ellas á eximirse por tiempo mas ó menos indeterminado de la asistencia á sus sesiones. Desde Pamplona, oficiaba el conde de Guendulain al presidente de los Próceres que no le era posible ponerse en camino para la córte;—«en razon á haberle manifestado el »general Rodil las dificultades que, por causa de los facciosos, se presentaban para el paso del Ebro.» Razones análogas, falta de salud, ó escepciones de distinta especie oponian con el mismo objeto otros próceres y procuradores. Al presidente de estos oficiaban desde Martorell algunos de

ios nombrados por las provincias catalanas que, en camino para Madrid, habian tenido que suspender su viage por haber recibido (con notable atraso por cierto) la noticia de los estragos que en la capital estaba haciendo el cólera. Otros daban por escusa la necesidad de tomar baños; y estas y otras mas ó menos reales ó fundadas alegaciones tenian desierta en uno y otro Estamento, y en particular el de los próceres, la mayor parte de los escaños.

En ambos, sin embargo, llevaban adelante sus respectivas tareas las comisiones nombradas para informar sobre varios importantes proyectos de ley presentados á su exámen, desde los primeros dias de su reunion, por los consejeros de la Corona. Ademas del relativo á la abolicion del *voto de Santiago*, discutido y aprobado ya, figuraban entre estos proyectos de ley el arreglo de la Hacienda pública, la formacion de un nuevo código criminal, la exclusion de don Carlos y de su familia á la corona de España, la fijacion del valor de la moneda francesa circulante en el reino, notables modificaciones en el sistema monetario, la responsabilidad de los jueces y alguno otro.

En la sesion del 3 de setiembre, se leyó el dictámen de la comision de Próceres encargada de informar acerca de la conducta del infante don Carlos y de la que con respecto á él debia observarse. Este dictámen, lo mismo que el presentado un mes mas tarde en el otro Estamento por la comision de Procuradores, aparecia en un todo conforme con el proyecto de ley. Asi fué que, no obstante la gravedad del asunto y la amplitud que se dió á la discusion, pues, contra la regla generalmente establecida, acordó el Estamento de Próceres que no se diese el punto por suficientemente dis-

cutido interin hubiera un solo individuo que quisiese hacer uso de la palabra, una sesion bastó en dicho Estamento y tres necesitó el de Procuradores para discutir y aprobar el doble dictámen de sus respectivas comisiones. En el Estamento popular, la votacion fué unánimemente favorable al proyecto de ley y al dictámen de la comision: de los Próceres ninguno hubo que votase en contra, y solo el conde de Taboada se abstuvo de consignar su opinion. Resuelto lo principal, presentáronse, en uno y otro cuerpo legislativo, adiciones de importancia. En el Estamento de Próceres, al dictámen de la comision que declaraba escludidos de la sucesion á la corona de España á don Carlos y su descendencia, pidieron varios de los votantes de este artículo único que, se añadiese otro declarando —«quedar aquel príncipe y sus descendientes privados de volver á los dominios de España.» Puesto á votacion, resultó este segundo artículo aprobado por todos los Próceres presentes, escepto por el ya citado conde de Taboada, y el marques de Santa Cruz de Hombreiros, que se abstuvieron de votar. En los mismos términos fué presentada y aprobada esta adicion en el Estamento de Procuradores, donde, menos feliz, ó mejor dicho, menos del momento, hubo de ser retirada, antes de discutida, una proposicion presentada por varios de sus individuos como complemento del ya aprobado dictámen de su comision, y encaminada á pedir al Estamento declarase que, en caso de fallecer sin hijos la reina doña Isabel y su hermana la infanta doña Luisa Fernanda, recaeria la corona en el infante don Francisco de Paula y su descendencia.

Con esto, y manifestar los firmantes de la proposicion

(Butron, Ulloa y el conde de las Navas) que, aunque retiriándola deseaban que constase en actas la mocion por ellos hecha sobre este particular, quedó terminada la cuestion en ambos Estamentos y definitivamente resuelta *de derecho* por la sancion de la reina, la esclusion á la corona de España de la descendencia de don Cárlos de Borbon. *Rey de hecho*, sin embargo, en las provincias vasco-navarras, veia entre tanto este príncipe coronados de éxito feliz los colosales esfuerzos que, por desgarrar con sus bayonetas el reciente decreto de esclusion, hacian sus intrépidos soldados.

A todo esto, perseguido él tan activa como inutilmente por el general en gefe de las tropas de la reina, hallábase en Aoiz el dia 20 de setiembre y, el 21, reunido con Zumalacárregui en el pueblo de Engui, hacía donde se dirigia Córdova á la cabeza de una columna destacada de la division del general en gefe. Con el resto de ella, trasladó Rodil su cuartel general de Echarren á Pamplona; donde, sin hacer él ni recibir de sus tenientes aviso de haber ellos verificado cosa que de contar sea, permaneció hasta el dia 30 de setiembre. Con la misma fecha, haciendo entrega del mando superior de la provincia y del ejército al virey en cargos conde de Armildez de Toledo, el cual, por causa ó á pretesto de enfermedad, lo delegó en el general Lorenzo, interin llegaba el general don Francisco Espoz y Mina nombrado para encargarse de este doble mando en reemplazo de Rodil, salió éste de Pamplona al frente de una columna destinada á operar por la parte de Salvatierra, y, tomando el camino de la Borunda, llegó el dia primero á Echarri-Aranaz, de cuyo fuerte intentára Zumalacárregui apoderarse por sorpresa en la mañana del

dia anterior. En este último punto, dejó Rodil algunas piezas traídas de Pamplona con objeto de artillar los fuertes de la Borunda, y se dirigió á Vitoria, donde se hallaba el día 3.

Allí, no tomando ya parte activa en las operaciones de la guerra, cuya dirección abandonó á don Joaquín de Osma, comandante general de las provincias Vascongadas, tuvo tiempo Rodil para meditar más despacio que hasta entonces lo hiciera, sobre el carácter peculiar y los resultados mezquinos de aquella lucha bajo tan brillantes auspicios emprendida por él algunas semanas antes; y estremecerse debía al contemplar el incremento que en poco más de ochenta días tomaron las facciones, el ensanche dado á los límites del territorio ocupado por ellas, y el triste cuadro, por fin, que á principios de octubre presentaban las cuatro provincias Vascongadas. A los 25,000 hombres que, después de guarnecidos convenientemente los puntos fortificados, quedaban á los generales de la reina encargados de las operaciones, oponía don Carlos un número no ya mucho menor de soldados que, hijos del país, dueños de él, llenos de arrojo y de decisión, mandados por Zumalacárregui, y fanatizados por la presencia del que ya se habían acostumbrado á considerar como su rey, lidiaban, no tanto por la conservación en principio de unos fueros que la mayor parte de ellos ignoraba en qué consistían, cuanto por defender, en los límites de lo posible, la independencia ó la integridad de su territorio que no reconocían á las tropas de la reina el derecho de ocupar militarmente.

Fácil, á la verdad, habría sido, en otras circunstancias, hacer comprender á los honrados y laboriosos habitantes de aquellas naturalmente pacíficas provincias, que el único modo de evitar esta ocupación y de conjurar los males con-

siguientes á ella , era deponer las armas. Pero, lanzados ya á la palestra, indignados por los vejámenes á que se los condenaba, exasperados unas veces por la derrota, engreídos otras por el triunfo , convirtieron aquella lucha en un duelo de amor propio. Dirigianlos ademas, y hasta subyugábanlos hombres que, ora por fanatismo político , ora por despecho, ora por miras de interes personal, no podian conformarse con la idea de renunciar al fruto de los sacrificios hechos , á la indemnizacion de los azares corridos y á la perspectiva de las ventajas con que para lo futuro parecia brindarles la suerte. Ningun efecto útil para la causa de la reina produjeron , pues , las vagas y tímidas insinuaciones de los emisarios ocultos del gobierno, contra una resistencia organizada en las cuatro provincias, y sostenida por las enérgicas exortaciones de Zumalacárregui ; ninguno la^s proclamaba en que se ofrecia la paz , en tanto que, destruyendo ú incendiando los molinos harineros é impidiendo á los traginantes la circulacion por los caminos, se arruinaba por castigar ó contener á algunos hombres, á un sinnúmero de familias inocentes é inofensivas ; ninguno los bandos en que se amenazaba con todo el rigor de las leyes á los carlistas cogidos con las armas en la mano, cuando por milagro caia alguno que otro de ellos en poder de las tropas de la reina ; ninguno, en fin , la rigurosa ejecucion de estos terribles bandos, que solo servian para exasperar á los naturales del pais y provocar sangrientas represalias.

Con tales elementos , en circunstancias tales , la lucha, en extremo desigual, no podia menos de ser, como en efecto lo era, cada dia mas desastrosa para los defensores de Isabel. Asi lo atestiguaban por desgracia tantos soldados

muertos, tantos esfuerzos perdidos, tantas reputaciones arruinadas. Los laureles, frescos aun, que al llegar á las provincias del Norte orlaban las sienas de los quince mil vencedores de Almeida y de Santaren, se marchitaron en Navarra al soplo de contrario viento que, cual humo, disipó en breve las glorias militares del primer marques de Rodil. Retirado este general en Vitoria, por cuyas inmediaciones, lleno de afan y de esperanza, pasara un mes antes persiguiendo al Pretendiente, pudo comprender entonces lo quimérico de semejante esperanza y presenciar, pocos dias despues, una larga série de catástrofes, y entre ellas la mas horrenda quizá de que hacen mencion los fastos de aquella sangrienta lucha.

En tanto que las facciones de Guipuzcoa y Alava, mandadas por Villareal, amenazaban á Bermeo y embestian sin resultado alguno á Espartero, que se hallaba en Plencia; en tanto que la junta carlista de Navarra, con cinco batallones, bloqueaba durante doce dias el recién levantado fuerte de Elizondo; en tanto que, en compañía de don Carlos y en combinacion con Castor, atacaba Simon Torre á Bilbao por las alturas de Santo Domingo, Zumalacárregui, que á la sazón se hallaba en las inmediaciones de los Arcos, hace un movimiento en direccion opuesta á la que se proponia tomar, y, conseguido su objeto de llamar hácia otro lado la atencion de sus enemigos, pasa con su gente el Ebro por el vado de Tronco Negro, con la idea de mandar desde allí unas cuantas compañías á sacar de las fábricas de paño de Ezcaray vestuario para sus batallones. Pero, frustrado este designio, merced á un movimiento que oportunamente hizo con su caballería el coronel Amor, tuvo Zumalacárregui que

replegarse sobre Briones y, de allí, pasando de nuevo el río, que internarse en la montaña.

El general Córdova que, llegado el día 12 á Logroño en seguimiento del gefe carlista, observaba con la mayor atención todos sus movimientos, salió el 13 para Haro, en tanto que de Vitoria salía el brigadier O-Doyle en dirección á Miranda, que Oráa, con su division, se corría por la montaña hácia la parte de Peñacerrada, y que las tropas del general Manso, capitan general de Castilla la Vieja, marchaban á tomar posicion en Montes de Oca y Monasterio.

Lejos de arredrarse en presencia de tantas fuerzas como, en seguimiento suyo, acudian á reconcentrarse en la ribera del Ebro, pásalo de nuevo Zumalacárregui, y, fija siempre en su mente la idea de atacar á Ezcaray, emprende el camino que á aquella villa conduce; cuando, por el que va á Logroño, descubre un convoy que, escoltado por varios escuadrones de la reina, se dirige á esta ciudad.

Adelántase al punto Zumalacárregui con su caballería que, arrollada en las alturas de Fuenmayor, tardó poco en rehacerse. Con ella tornó á la carga el atrevido caudillo, y apoyado por la infantería, envolvió junto al pueblo de Cenicero la escolta del convoy, obligándole á rendir las armas. En este pueblo, convertido por órden de Zumalacárregui en teatro de inauditas atrocidades, logró el gefe carlista hacerse dueño de las armas de algunos de sus urbanos, que se llevó prisioneros. Los demas, subidos en la torre de la iglesia, debieron á la heroicidad de su resistencia el sustrarse á la misma suerte. Como quiera que sea, el resultado de la jornada de Cenicero fué apoderarse Zumalacárregui de mas de 2,000 fusiles, los cuales se apre-

suró á poner en salvo, atravesando aquella misma noche el Ebro con direccion á Navarra.

Gracias á este importante y, en verdad sea dicho, inesperado encuentro, pudo el gefe carlista, ya que no vestir, como tenia pensado, armar (lo cual, en definitiva, le era todavía mas útil) un gran número de mozos que, aunque instruidos y dispuestos ya, no habian podido, por falta de armamento, salir hasta entonces á campaña. Con estos mozos y aquellos fusiles formó inmediatamente tres batallones, cuyo mando confió á Eraso que, de vuelta de su expedicion con el Pretendiente, se hallaba en Vizcaya dirigiendo muy en provecho de la causa carlista las operaciones militares. No ocultándosele á Zumalacárregui cuanto mas útil que en Vizcaya podia serle en Navarra la presencia de Eraso, gefe querido y considerado en este pais, le dió encargo de operar con su nueva columna en todo el valle de Orba, estendiendo sus correrías por Aoiz y Lumbier en combinacion con Sagastibelza, que al frente de los batallones 5.º y 8.º tenia entretenidos á los cristinos en el Bastan, y con Mancho, gefe tambien de gran prestigio, que, desde el valle de Roncal, amenazaba el de Salazar y todo el alto Aragon.

Tomadas estas disposiciones y atento siempre á penetrar en Castilla, hace Zumalacárregui un rápido movimiento sobre las Amescoas, con ánimo de ponerse á la mira y aprovechar la primera coyuntura favorable para pasar otra vez el Ebro. Lorenzo y Oráa, que, á fuer de gefes antiguos y prácticos en aquella guerra, tenian á su cargo la persecucion de Zumalacárregui, la emprenden de nuevo al saber que, desde las fronteras de Aragon, regresa este

caudillo á la Borunda y, con el objeto de observar, sin correr riesgo, sus movimientos y operaciones, van á situarse en los Arcos, en tanto que la brigada de O-Doyle, recién llegada de las márgenes del Ebro y salida aquel día de Vitoria, se acantona en Alegria. Sábelo Zumalacárregui. Inmediatamente, tomando cuantas medidas y dando cuantas órdenes requeria el caso, pasa, en la noche del 26, el rio por el puente de Arguijas y, con seis batallones y cuatro escuadrones, se aloja en Santa Cruz de Campezu.

A la mañana siguiente, despues de haberse cerciorado de que las divisiones de Lorenzo y Oráa permanecian en los Arcos, divide Zumalacárregui su gente en dos columnas y, encaminándose con una de ellas al puerto de Echavarri, envia con la otra á Iturralde al de Erenchun, desde cuyas alturas, lo mismo que desde las de Echavarri, se domina no solo el pueblo de Alegria, sino toda la llanada de Alava, inclusa su capital.

En la madrugada del mismo dia 27, habia salido con direccion á Vitoria el gobernador de Salvatierra, conduciendo algunos carlistas hechos prisioneros en aquellos últimos dias. Atacado en el camino por tropas de Zumalacárregui que bajaban al llano, se defendió aquel gefe durante un momento, esperádo sin duda ver venir en auxilio suyo á la division de O-Doyle; pero como esto no se verificase tan pronto como él deseaba y habia menester, fuerza le fué muy pronto ceder al número de sus contrarios y replegarse otra vez sobre la plaza cuyo gobierno tenia á su cargo. Alarmado al ruido de la fusilería, reúne en este tiempo el brigadier O-Doyle las tropas de su mando, y, saliendo del pueblo, se dirige al encuentro de Zumalacárregui. Aguardába-

le este en medio de la llanura, en tanto que, por la parte opuesta, descolgándose del puerto de Erenchun, entraba Iturralde en Alegria. Bien que, cogido entre dos fuegos, no tardase O-Doyle en conocer que tenia perdida la batalla, luchó enérgicamente durante algun tiempo contra su desventajosa posicion; mas, al ver que sus tropas, flanqueadas por todas partes, desmayaban y se rendian, comprendió que solo en la fuga le quedaba alguna, aunque remota, esperanza de salvacion. Desgraciadamente, ni aun este partido le fué dado tomar; pues, desmontado á consecuencia de una herida mortal que recibió su caballo, cayó á poco prisionero juntamente con un hermano suyo, que durante la accion no se habia apartado de su lado, con su gefe de estado mayor y varios oficiales.

La noche vino, por último, á poner término á la horrible carnicería en que se convirtió la batalla, tan horrible que se calcula en mas de mil el número de los muertos que en el campo dejaron los cristinos, y en muy cerca de seiscientos hombres las pérdidas de los carlistas. El resto de la division cristina; cuyo total pasaba de tres mil hombres, quedó en poder de Zumalacárregui, escepto unos doscientos que, refugiándose en el vecino pueblo de Arrieta, se hicieron fuertes en las casas. El brigadier Yarto y el coronel Bausá que, desde Guevara el primero y desde Durana el segundo, marchaban, al frente cada uno de dos batallones á incorporarse con O-Doyle en Alegria, hubieron, al saber lo que pasaba, de replegarse á Vitoria.

A la noticia de aquella catástrofe, salió de esta plaza en la madrugada del 28 el general Osma, á la cabeza de dichos cuatro batallones, á los cuales agregó toda la tropa

disponible que habia en la ciudad, muchos urbanos y cuatro piezas de artillería, con intencion de castigar á los facciosos, de revindicar la gloria perdida en la jornada anterior, de recuperar la artillería y demas objetos que no fuese fácil á los carlistas trasportar inmediatamente, y, en último recurso, de salvar á los infelices encerrados en Arrieta, cuyo número se suponía generalmente mucho mas considerable del que era en realidad. Ebrio todavía de sangre, pero no harto de matanza, presentó Zumalacárregui á Osma la batalla en el llano que, cubierto de cadáveres y despojos, atestiguaba la derrota de O-Doyle y esplicaba el engreimiento de los carlistas. Mas, aun no habia tenido el general Osma el tiempo necesario para tomar sus disposiciones, cuando vió sus dos flancos brusca y simultáneamente acometidos por la caballería enemiga. Este ataque produjo en las filas de los urbanos cierto desórden que, comunicándose á las de la tropa, proporcionó á Zumalacárregui una ocasion de deshacerlas completamente á favor de otra carga que, al instante y en vista de lo que pasaba, mandó dar. Desconcertado por la audacia y la celeridad de aquellos movimientos que ni aun tiempo le dejaban para poner en ejecucion medio ninguno de neutralizar sus efectos, resolvióse Osma á emprender la retirada que, protegida por las cargas de sus escuadrones y los fuegos de su artillería, se verificó en buen órden. En esta accion, que no dejó de costar mucha gente á los carlistas, perdieron las tropas de la reina la poca fuerza moral que aun les quedaba, y unos 500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

A la mañana siguiente, fueron fusilados, en el campo mismo de batalla, el brigadier O-Doyle, su hermano y un

gran número de oficiales, entre ellos casi todos los de Arrieta: pues á escepcion de muy pocos que, con cincuenta ó sesenta soldados lograron abrirse paso por medio de los enemigos, y llegar con mil trabajos al punto fortificado de Maestu, hubo el destacamento entero, agotados ya los viveres y las municiones, y perdida la esperanza de que viniese nadie á su socorro, de rendirse á discrecion. Asimismo, fueron fusilados dos clérigos que formaban parte de este destacamento. Fuéronlo á poco tambien, ó mejor dicho, fueron degollados ó muertos á bayonetazos un sinnúmero de infelices prisioneros, á quienes, despues de garantizarles la vida, se la hizo bárbaramente quitar Zumalacárregui por ahorrarse, como él decia, el trabajo de guardarlos.

Temerosos, sin duda, de sufrir algun dia igual suerte, ó indignados de la impericia de gefes que asi los sacrificaban, los demas prisioneros de Alegría, cuyo número no bajaba de 2,000, pidieron á Zumalacárregui su incorporacion en las filas carlistas, la cual se verificó inmediatamente.

Mientras esto sucedia en Alava, las facciones de Vizcaya, perseguidas por el general Espartero, continuaban amenazando á Bermeo; las de Castor, Ibarrola, Arroyo, Villalobos y otros guerrilleros de su especie recorrian las Encartaciones; la de Guipúzcoa con el Pretendiente se situaba en Oñate; las de Navarra amenazaban á la vez á Tudela, Peralta, Sangüesa y Elizondo; las de Castilla la Vieja, capitaneadas por Merino, se reclutaban con mozos que, de grado ú por fuerza, se llevaban de los pueblos; las del bajo Aragon, mandadas por Carnicer, Quilez, el Serrador, Cabrera, Forcadell y otros gefes de menos importancia, se iban haciendo dueños del Maestrazgo;

Caragol (Saperez), Ros de Eroles, Tristany, Llauger y el Muchacho (Sobrevies), al frente de las de Cataluña, amenazaban á Manresa y se apoderaban de Prats del Llusanés; las de la Mancha burlaban á fuerza de actividad las operaciones de una multitud de columnas volantes de tropas de línea y de urbanos, destacadas en su seguimiento; las de Galicia y Asturias, aunque insignificantes y siempre puestas á raya por las tropas leales, á quienes favorecía el buen sentido del país, inquietaban á este y daban que hacer á aquellas; todo, en fin, demostraba que la situación no había mejorado en las provincias del centro y del Noroeste de España, en tanto que en las del Norte y Noreste había empeorado en términos de hacer difícilísima la misión de los generales encargados del mando militar de aquellos territorios, y muy particularmente la del nuevo virey de Navarra, don Francisco Espoz y Mina que, llegado á Pamplona el último día de octubre, debía en breve venir á las manos con su paisano Zumalacárregui.

MANIFIESTO

DE S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Palacio 4 de octubre de 1833.

APENDICE NUMERO 1.º

Sumergida en el mas profundo dolor por la súbita pérdida de mi augusto esposo y soberano, solo una obligacion sagrada, á que deben ceder todos los sentimientos del corazon, pudiera hacerme interrumpir el silencio que exigen la sorpresa cruel y la intensidad de mi pesar. La espectacion que escita siempre un nuevo reinado, crece mas con la incertidumbre sobre la administracion pública en la menor edad del monarca: para disipar esa incertidumbre, y y precaver la inquietud y estravio que produce en los ánimos, he creido de mi deber anticipar á conjeturas y adivinaciones infundadas la firme y franca manifestacion de los principios que he de seguir constantemente en el gobierno, de que estoy encargada por la última voluntad del rey, mi augusto esposo, durante la menoría de la reina mi muy cara y amada hija doña Isabel.

La religion y la monarquia, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas, mantenidas por mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fé y el culto de sus padres la mas completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de su creencia y adoracion: mi corazon se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nacion eminentemente católica, en asegurarla de que la religion inmaculada que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.

Tengo la mas intima satisfaccion de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes funda-

mentales de la monarquía sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en sus principios, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país es aquella á que está acostumbrado. Un poder estable y compacto, fundado en leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento mas poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, los hábitos y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo, poniendo en lucha ó en sobresalto á los individuos, y la sociedad entera en convulsion. Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, á quien le ha dado la ley, integro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se lo ha dado.

Mas no por eso dejaré estadiza y sin cultivo esta preciosa posesion que le espera. Conozco los males que ha traído al pueblo la série de nuestras calamidades, y me afanaré por aliviarlos: no ignoro, y procuraré estudiar mejor, los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administracion pública, y me esforzaré por corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, que son el solo bien de un valor positivo para el pueblo, serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente á la disminucion de las cargas, que sea compatible con la seguridad del Estado y de las urgencias del servicio; á la recta y pronta administracion de justicia; á la seguridad de las personas y de los bienes; al fomento de todos los orígenes de la riqueza.

Para esta grande empresa de hacer la ventura de España necesito y espero la cooperacion unánime, la union de voluntad y conatos de los españoles. Todos son hijos de la patria, interesados igualmente en su bien. No quiero saber opiniones pasadas, no quiero oír detracciones ni susurros presentes, no admito, como servicios ni merecimiento, influencias y manejos oscuros, ni alardes interesados de fidelidad y adhesion. Ni el nombre de la reina, ni el mio, son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion: mi amor, mi proteccion, mis cuidados son de todos los españoles.

Guardaré inviolablemente los pactos contraídos con otros Estados, y respetaré la independenciam de todos; solo reclamaré de ellos la reciproca fidelidad y respeto que se debe á España por justicia y por correspondencia.

Si los españoles unidos concurren al logro de mis propósitos, y el cielo bendice nuestros esfuerzos, yo entregaré un día esta gran nacion recobrada de sus dolencias á mi augusta hija para que complete la obra de su felicidad, y estienda y perpetúe el aura de gloria y de amor que circunda en los fastos de España el ilustre nombre de Isabel. En el palacio de Madrid á 4 de octubre de 1833.

—Firmado.—Yo la reina Gobernadora.

EXPOSICION

DEL GENERAL LLAUDER A LA REINA GOBERNADORA.

APÉNDICE NUMERO 2.º

Señora:—La fidelidad á mi soberano y el amor á mi patria, han sido el móvil de todos mis servicios y acciones en todas las vicisitudes y épocas de mi carrera: en los destinos subalternos que he desempeñado, mi responsabilidad ha descansado siempre en la de los gefes superiores á cuyas órdenes he servido, pero en los destinos superiores, mi deber es de otra importancia, y bastarian para convencerme de toda la estension de mi responsabilidad las aprobaciones que he recibido del mismo gobierno, reconociendo mi prevision y mi celo en haber tomado sobre mí varias medidas que algunos meses antes se me prohibian, y por las que se me calumniaba en el concepto del soberano, asi como espresarme el presidente del Consejo Real, duque de Bailen, que mi prevision y resolucion en no conformarme con las órdenes que se me comunicaban por el ministro, habia salvado á esta provincia y servido de apoyo á la causa de Isabel II: asi que en la direccion y mando superior del arma de infanteria he servido, durante las circunstancias mas difíciles y en medio de notorias contradicciones, con la perseverancia y prevision que despues ha acreditado en repetidas y críticas ocasiones la valiente y benemérita arma de infanteria, que ahora mismo está poniendo el sello á sus heroicas acciones, defendiendo con una decision y disciplina que admira y aprecia toda la nacion, el trono combatido de nuestra inocente reina doña Isabel II.

En el destino de virey de Navarra y capitan general de las provincias Vascongadas, que he ejercido largo tiempo, he experimentado la estabilidad y las ventajas que resultan á los pueblos y á los que mandan, de una representacion legal en la forma prescrita

en nuestras antiguas leyes, y de que se respete, á la par con los derechos del trono, los que pertenecen á los pueblos, cuya acertada combinacion es el único elemento de la prosperidad y de las monarquías en el estado actual de las luces y de la civilizacion. Durante mi permanencia en el destino de capitán general de Aragon y ahora de Cataluña, me he podido convencer de que la suerte de estas provincias y la seguridad en ellas dependen del acaso, y con frecuencia se debe echar mano de la fuerza para sostener el trono, y esta se gasta con mucha rapidez, cuando no la sostiene la opinion. Desde que al despedirme de V. M. y besar la mano á su augusta hija, se dignó V. M. prevenirme, que la escribiera con toda la libertad cuanto estimase conveniente, protestándome tan espontaneamente repetidas veces que solo deseaba el bien de los españoles, he cumplido puntualmente en hacer presente á V. M. todo lo que era mi obligacion, ofrecer á su consideracion en cumplimiento de aquel precepto; pero una constante y larga esperiencia me ha debido convencer de que aquellos candorosos y heróicos sentimientos de V. M. se hallan contrariados por consejos de hombres, que habiendo debido estudiar abstractamente en países lejanos, han olvidado el suyo propio, sus necesidades, sus deseos, y cuanto debiera formar los verdaderos elementos del acierto en el gobierno que V. M. se ha dignado confiarles, y á cuyos soberanos designios dejan seguramente de corresponder. Esta es, señora, la opinion acreditada del público y yo no debo dejarlo ignorar á V. M.; mas debo decir, para gobierno de V. M., y es que Zea y su ministerio se ha hecho ya tan impopular, que compromete la tranquilidad y mina el trono de Isabel II en el mismo estribo que le sostiene. Entretanto la guerra civil ha armado españoles contra españoles, y no contentos con no haberlo evitado, como era su deber, parece que se siente que esta calamidad no se haya estendido á esta provincia, y con las providencias sobre la importante variacion de ayuntamientos, que aun no contaba ocho ó diez meses, y otras que se anuncian por el ministerio de Fomento, y que recibo de otros, no parece sino que conspiran á hacer desaparecer de este país la tranquilidad que disfruta en medio de tantas convulsiones, y vigente esta lucha se prepara ya á V. M. para empeñarla en otra contra la nacion, quitando á los españoles toda esperanza de mejoras, y asegurar una suerte mas justa de la que ha tantos años experimentan en medio de tan heróicos sacrificios como hizo esta leal nacion, digna de mejor suerte, por su rey cautivo y abdicado de la corona, asi como para asegurar su independencia: su religion, sus leyes, fueros, libertades y privilegios, y cuyos esfuerzos están reproduciendo con igual heroísmo y generosidad, confiada en la honra que los primeros actos del mando de V. M. le ofrecieran. La nacion no puede olvidar que el rey difunto, para anular lo hecho por la nacion, y conseguir que esta se sometiese á su cetro despues de haberse reconquistado asimismo á su rey, despues de entregada al extranjero por la sola voluntad de un ministro, prometió solamente en su real decreto de 4 de mayo de 1814 que no

seriamos engañados en nuestras nobles esperanzas y que aborrecia el despotismo, que ni las luces ni la civilizacion permitian, que para impedir volviese á suceder, que el capricho de los gobiernos arruinase y entregase el trono y la nacion, conservando la dignidad y privilegios de la corona, no menos que los derechos de los pueblos, que dijo ser igualmente inviolables, trataria con los procuradores de la España y Américas en Cortes convocadas legítimamente, conforme sus gloriosos abuelos lo habian hecho y la nacion deseaba, que la inviolabilidad individual y real fuese firmemente asegurada por las leyes que al mismo tiempo consolidasen la tranquilidad pública y el orden, y dejaran á todos una libertad racional; que tuviesen garantías para hacer cesar toda sospecha de que las contribuciones que los pueblos pagan con tantos trabajos y sudores no fuesen disipadas; que aquellas serian impuestas no arbitrariamente por un ministro sin concurso del reino, y finalmente que con él mismo serian hechas y acordadas las leyes que debian servir de base, de regla y de conducta á los españoles, haciendo observar que la expresion de estas reales intenciones en el gobiernode que se iba á encargar harian conocer á todos que no queria ser un déspota ni un tirano, sino el rey y el padre de los españoles. Las promesas de los reyes son históricas, señora, y su cumplimiento debe ser como las profecias de la divinidad: tanto yo como la nacion, que nada nos arrojaríamos á pedir que no fuese justo y prometido, recordamos con sombrío pesar el no ver todavía cumplidas las solemnes declaraciones hechas por nuestro rey en el célebre momento de recibir de manos de esta nacion heroica la corona que salvaron los españoles, sacrificando un millon de victimas en su defensa, guiados solamente por la lealtad, el patriotismo y el deseo de nivelarse con las monarquias de Europa, que por efecto de sus instituciones y sabiduria de sus leyes han llegado al colmo de prosperidad. Acátada por la nacion la voluntad del rey difunto y proclamada la reina doña Isabel, no puedo sin temeridad aconsejar á V. M. que nada mas le queda que hacer sino seguir como hasta aqui, cuando ni el rey padre ha anulado aquel real decreto, ni la nacion ha renunciado á sus derechos tan sagrados é intimamente enlazados con los del trono de la reina menor. ¡Qué responsabilidad no pesa sobre los mismos consejeros que han dado lugar á que los célebres y respetables sábios de Europa, como Martignac, hayan llamado la atencion de la historia sobre este olvido de una palabra con la moderacion que acostumbran! En el cumplimiento de tan sagradas promesas está interesada la seguridad del trono de la nascente reina, que nadie puede creer de buena fé que pueda discurrir el término de quince años de infancia con el débil apoyo de un ministro sin responsabilidad, cuando tenemos á la vista los vergonzosos tratados del año de 1808 y la infernal intriga de la Granja de 1832, y lo que está sucediendo ahora mismo y todo lo acaecido de veinte y cinco años á esta parte, debe persuadir al corazon magnánimo de V. M. que si hay en España hombres estremados en todos sentidos, ilusos ó mal contentos,

como sucede en todas clases y paises, la inmensa mayoria, amaestrada por las lecciones de la esperiencia, que no han sido perdidas ni para los llamados liberales, ni para los realistas, es decididamente el mas franco y seguro apoyo del trono de la hija de V. M., asi como de las leyes justas, sabias y permanentes, que deben librarlas de la usurpacion, cuando la falta de ellas y el no haberse querido atemperar á las necesidades de los pueblos, son la única causa de los riesgos que ha corrido en tan largo periodo de infortunios y calamidades. Se dirá á V. M. que no tiene facultades de hacer innovaciones como regente, y que debe entregar el gobierno á su hija en el modo que lo ha recibido, siendo asi que esto es solo un pretesto para conservar un poder arbitrario y perpetuar los abusos los que tal suponen. La convocacion de Cortes cuando la gravedad, urgencia y complicaciones de los negocios del Estado la reclaman imperiosamente, ¿puede calificarse, por ventura, de innovacion sin olvidar las leyes mas antiguas de la monarquia, que la colocan en la categoria de un principio fundamental? Los que osaron dirigir á V. M. tan mentida reconvenccion, ¿pueden cerrar los oidos á la réplica que hacen los pueblos, diciendo que cuando se ha tratado aisladamente del interes de la augusta hija de V. M., de la convocacion de Cortes, ya no ha sido una novedad, sino un acto enteramente conforme con la predicha ley fundamental? ¿Desconocen que á los pueblos no se les oculta que la teoria de aquellos hombres se reduce á que solo valga la ley para la defensa de los derechos del trono, y queden sin proteccion alguna los de los mismos pueblos? Es, por fin, señora, una verdad innegable la de que la España carece de legislacion uniforme, y es al presente un cuerpo monstruoso por la disonancia de las partes que le componen; que todos los ramos de administracion pública exigen arreglo y aquel desempeño ilustrado, vigoroso é imparcial que solo pueden verificar los hombres sabios, pero actualmente desconocidos, porque ningun medio facilita el desarrollo de los talentos, ni se da á estos la importancia que obtienen en otros paises.

El crédito público debe consolidarse, lo que jamás se conseguirá si la ley promulgada hoy, puede ser mañana revocada sin mas formalidad que el manejo oscuro y amañado del agiotage ministerial. El actual ministro, deslumbrado por el terror pánico del demagogismo, que detesta la nacion, nos acredita todos los dias de haberse convencido de la necesidad de auxilios de los hombres sabios para el acierto de las leyes que se ha propuesto dictar sobre varios ramos en mejora de ellos, y al intento ha nombrado distintas comisiones; y ¿dicho auxilio de los inteligentes no lo reclama el acierto? ¿Para qué, pues, detenerse en dar estable la legitimidad á lo que no se reconoce perennemente necesario? En Navarra, señora, están hoy mismo en posesion de estas leyes con sus Cortes y diputacion provincial permanente, sin que aquellos naturales consientan jamás la mas mínima infraccion de estas leyes protectoras de la seguridad y de la prosperidad, ¿y á la vista de esto podrá

subsistir un momento en el generoso y perspicaz ánimo de V. M. una impresion tan dolorosa como suponer á las demas provincias, privadas de estos derechos, sin citar una ley posterior al citado real decreto de 4 de mayo, que recuerda las que rigen, ó no, capaces de usar con discernimiento y cordura de unos derechos tan antiguos como imprescriptibles, y caros á todos los españoles que no pretendemos vivir de abusos? Ciertamente que no; no lo espera la nacion española, y mucho menos yo que conozco lo decidida que está V. M. por su bien, pues suenan aun en mis oidos estas ultimas espresiones de V. M.

Las mismas esperanzas, señora, hicieron concebir los primeros decretos memorables de V. M., y que mas que todo contribuyeron á afianzar los derechos de su augusta hija, conquistándole repentinamente todos los corazones que á su vista se arrebataron; pero aquellos se van entibiando al ver que tampoco se cumplen, al mismo tiempo que los pueblos sobrecargados de contribuciones de algunos años á esta parte, empiezan á perder la esperanza de que se examine su situacion, y se atienda á la nulidad y decadencia sorprendente de los frutos con que deben atender á su subsistencia y al pago de los reales tributos. Si esta situacion se prolonga algunos meses mas, señora, crea V. M. valdrá mas á los enemigos de los derechos de Isabel II, que todos los esfuerzos que ellos hagan, y que no tienen mas valor ni importancia que la que se les da. Ademas de esto, señora, no son pocos los que se retraen de abrazar la causa de la reina, que el natural temor les infunde la posibilidad de que el pretendiente legalmente pueda suceder á la corona; no perdiendo de vista que la tierna edad de las hijas de V. M. las deja espuestas por muchos años antes, que puedan tener sucesion, á pagar el tributo que es tan comun en los años de debilidad que les quedan. Dignese V. M. persuadirse de la impresion que esta sola idea causará en los que generosa y noblemente hemos abrazado, defendido y salvado vuestra causa: ya el trono de V. M. no puede darnos la seguridad ni las garantias á que somos acreedores, y solo la nacion, legitimamente reunida en Cortes, puede asegurarla. El ministro Zea ha marchado hasta el estremo de ofrecer una comparacion odiosa y peligrosa entre lo que V. M. hace y promete el Pretendiente y los que obran en su nombre, que ofrecen dejar libre deliberacion á las Cortes, y otros beneficios y garantias. Esta provincia, señora, no aspira á privilegios particulares, siempre odiosos y contrarios al sistema de unidad que debe hacer la fuerza de un Estado, como envidiosamente se ha querido persuadir, con el fin de alucinar y continuar en el desórden que se ha provocado; pues su constante heroismo en los seis años de la sangrienta guerra de 1808, y su fortaleza, decision y fidelidad en esta critica época, elevan al mas alto grado de patriotismo á todo español. Las circunstancias se han ido complicando de un modo, que si bien podia preverse en mucha parte, y por consiguiente evitarse, son, sin embargo, tan criticas y de tanta trascendencia, que reclaman con preteritoriedad la particular atencion de V. M. Los conatos y mo-

vimientos que suceden en la capital, resuenan de una manera digna de atención, y como los descos producen las acciones de los hombres, y la actividad y eficacia de estos crece en proporción de la oportunidad de las circunstancias, temo mucho, señora, (y este temor no puedo ni debo ocultar á V. M.) que la contrariedad y la oposición con que se quiere comprimir el anhelo del bien prometido produzca mayor vigor en los espíritus, dando lugar á exageraciones y demostraciones que comprometerían de un modo espantoso la tranquilidad y el orden público. Al gobierno de V. M. consta que estos pronósticos no son hijos de la ilusión, y que sobran datos en que apoyar estos recelos, aun cuando no fuese consecuencia necesaria de la incompatibilidad forzada en que se ha querido poner importunamente los intereses del trono y de la patria. No es fiel ni leal á la reina nuestra señora ni á V. M. quien encubre á su real ánimo el abismo que se va abriendo, y aunque sea á costa de aventurarme á interpretaciones malignas, hijas del egoísmo y de la preocupación, no debo dejar de advertir á V. M. tan grave riesgo, ni puedo sofocar con tan justo motivo los sentimientos de adhesión y fidelidad de que he tenido la dicha de dar á V. M. recientes pruebas. En tan críticas circunstancias, el trono sin la patria amenaza desplomarse, y la patria sin el trono se hunde en la anarquía. La paz que durante tan lamentables circunstancias sigue inalterable en esta provincia, es hoy combatida con un empeño que no me daría mas lugar á retardar el desplegar los recursos que me presta la heroica lealtad de estos habitantes para defenderle de los injustos males que les preparan los enemigos de V. M. y de la reina, y apoyar al gobierno de V. M. en esta importante actitud para que haga el bien que se espera y el corazón de V. M. desee. La decisión que domina en este Principado por el sosten de la reina doña Isabel II contra la usurpación, sin que en mas de un año de una administración franca y protectora, según los principios que dejo consignados, se haya proferido ni una sola espresion que pueda dar pretexto á los recelos y calumnias con que se paraliza el bien, son testimonios irrevocables contra la torcida intencion de los que dejan crecer y tomar fuerza y consistencia al mal presente, y que se dirigen á mano armada á derrocar el trono de Isabel, procurando inspirar temores y desconfianzas de otro que hoy solo existe en su fantasia, llevando su temeridad hasta el extremo de interpretar según conviene á su propósito los hechos y actos de una prevision cada día mas acreditada, de hombres que se pronuncian francamente en los momentos criticos en que V. M. estaba en la consternacion, y ellos viendo venir y tomándose tiempo. Esta es el arma que manejan con mas destreza los agentes del usurpador, y á la cual apelaron luego que se convencieron que el honor de aquellos se mantendrá siempre terso como el sol. Es fácil conocer que la cooperacion decidida y franca que he hallado en la masa principal de estos habitantes para conservar el orden y la tranquilidad, proclamando á la augusta reina doña Isabel II, en circunstancias tan difíciles, y después de haberse estado trabajando seis años sin inter-

rupcion con el único y esclusivo objeto de usurparle sus imprescriptibles derechos, se debe sin duda á las esperanzas que V. M. hizo concebir tan justamente, de que el reinado de las leyes y de la proteccion reemplazarán al que V. M. manifestó tan evidentemente que repugnaba á su corazon sensible y magnánimo. Yo, señora, tengo contraida la obligacion sagrada de no dejar perecer estas causas y tan nobles esperanzas, mayormente en una provincia en que tengo cada dia á la vista el sin fin de victimas sacrificadas del modo mas bárbaro y que no se puede creer sin verlo, porque se resiste la pluma á nombrarlo, y sostenidas por un ministro sin responsabilidad, como consta á V. M. y al justificado consejo de la Guerra que ha podido, aunque despues de consumado el mal, restablecer el honor de algunas familias, pero no las vidas ni los perjuicios causados hasta ahora, sin embargo de haberlo yo hecho presente al ministerio con representacion desde que llegué al Principado, y debí pasar por el dolor de oír las tristes relaciones de tantos cesces, y dar curso á las reclamaciones que aun están pendientes.

Suplico, pues, señora, á V. M. con el mas profundo respeto que medite, sin intervencion del ministro, esta esposicion sincera, como dictada por el celo mas puro y desinteresado de un español leal, identificado con los deseos de V. M. y su augusta hija, y que no aspira mas que al reposo, dignándose persuadir que lo que dejo indicado es la urgentisima necesidad para salvar y asegurar de un modo indestructible y establecer el trono de su augusta hija: que tenga á bien V. M. elegir un ministro que inspire notoriamente confianza, y al mismo tiempo decretar la mas pronta reunion de Cortes, con arreglo á nuestras leyes, y con la latitud que esta representacion de los tres estados exige, en consideracion al estado actual de las poblaciones.

Dígnese V. M., señora, mirar en esta verídica esposicion la prueba mas evidente de mi inalterable decision por la defensa del trono de la augusta hija de V. M., en ocasion que la amaga mas de un peligro, y en que veo que el tiempo que se pierde puede ser irreparable; y aseguro á V. M. que esta única consideracion, y la de desvanecer cualesquiera otras maliciosas suposiciones, han podido vencer mi natural repugnancia á dar este paso, que de otra parte, no siendo con el lenguaje austero de la verdad, y con la resolucion conveniente, acaso no seria atendido con la perentoriedad que reclama el estado critico, y cada dia mas complicado de las cosas, y sobre todo, cumpla lealmente con lo que V. M. me tiene espresamente prevenido, y con esta ocasion renuevo A. L. R. P. de V. M. las seguridades mas sinceras de defender y conservar esta provincia que me está confiada, fiel á V. M. y á nuestra inocente soberana doña Isabel II, cuyos derechos sostendrá con su vida y hacienda segun lo tiene prometido este de V. M., etc. —Barcelona 24 de diciembre de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Llauder.

ESPOSICION

DEL GENERAL QUESADA A LA REINA GOBERNADORA,

APÉNDICE NUMERO 2.º

Señora: Por el ministerio de la Guerra se me ha comunicado con fecha 3 del corriente la gracia con que V. M. acaba de honrarme concediéndome el título de Castilla en atencion á mis méritos y servicios, y en particular á los contraidos últimamente en la pacificacion de las vastas provincias de esta capitanía general.

Reconozco, señora, en este rasgo el corazon grande y benéfico de V. M.; y faltan voces al language para espresar los sentimientos de mi respetuosa gratitud. Nada puede ofrecer á V. M. de nuevo: la lealtad mas decidida, el celo mas ardiente por su real servicio y el gustoso sacrificio de mi existencia, todo esto he tenido la dicha de ponerlo mas de una vez A. L. R. P. de V. M., y por lo mismo no puedo hacer ahora mas que reproducir mas ofertas que jamás serán desmentidas, sean cuales fueren los trances que la suerte me tenga destinados. Sin embargo, señora, esa misma gratitud que ha escitado en mí la honra que V. M. se digna concederme, es un estímulo irresistible que me obliga á hablar á V. M. con la franqueza de mi carácter, y sin los temores de una delicadeza intempestiva.

Al elevar á las augustas manos de V. M. con fecha 5 del corriente la renuncia de mi actual mando, indiqué las razones que hacian indispensable este paso dirigido principalmente á quitar á mis encarnizados enemigos todo pretexto para una persecucion, cuyas consecuencias pudieran llegar á ser demasiado fatales. Si ella amenazase tan solo mi persona, la habria despreciado, porque nunca fué el miedo el móvil de mis acciones. Pero la mas ligera meditacion basta para conocer que, en el estado actual de España, la continuacion de las maniobras de mis ene-

migos pudiera llegar á ser nociva al servicio de V. M. Por eso creí que, fuera de todo mando, dejaria de ser objeto de atencion para ellos: con lo cual, V. M. se hallaria mejor servida, que es lo que sobre todo importa.

La merced de título de Castilla, que ahora se me concede, confirma el acierto de las previsiones en que se fundó aquella renuncia. Mis enemigos saben bien que esa merced elevada no es la que mi ambicion desea. Ellos no ignoran que todos mis conatos, todas mis aspiraciones se cifran en la reparacion del no merecido desaire que sufro en no verme restituido al mando de la Guardia Real de infantería. Esta y no otra es la gracia á que aspiro, con tanto mas fundamento, cuanto que el no obtenerla puede mirarse como un indicio sobrado evidente de que las acusaciones que contra mí se dirigen no han sido fulminadas en vano.—No puedo ocultar á V. M. el embarazo que me causa el tratar de este punto, porque comprendo con cuanta facilidad puede confundirse con miras interesadas lo que es solo objeto del celo mas puro. Pero las cosas han llegado á tal situacion que, no debo vacilar en poner de manifiesto los sentimientos que me animan aunque corra el riesgo de someter mi verdad á interpretaciones siniestras.

Yo tuve, señora, la dicha de recibir de V. M. misma la promesa de que queria retuviese el mando de la Guardia Real con la Inspeccion de infantería, cuando se me destinó en comision á la pacífica provincia de Andalucia. Mi renuncia de aquellos destinos consta á V. M. no tuvo mas origen que el conocer que solo ello podia satisfacer á mis enemigos, que con tanto empeño querian enviarme á un punto que en aquellas circunstancias debia considerarse como insignificante. Pero nombrado posteriormente para el difícil y peligroso mando de Castilla la Vieja, parecia que era llegado el caso de verme restituido al de la Guardia, conforme á la seguridad que V. M. se habia dignado darme, y que mi gratitud habia aceptado, creyendo que era tal vez lo unico que se me podia conceder en aquellas circunstancias.

Viendo frustradas mis fundadas esperanzas, aguardé á que nuevos servicios removiesen los obstáculos que pudieran presentarse para que se realizase la gracia prometida. Gracia y muy grande la consideraba entonces mi pundonor, y mayor la considero hoy que veo con cuan pérfidas artes se han sabido conciliar las generosas bondades con que V. M. ha querido recompensar mis recientes servicios, con el decidido empeño de no destruir las sospechas que produjeron mi separacion de esa córte.

No puedo atribuir á otro principio el verme condecorado con el título de Castilla en vez de mi restitucion á la Guardia, pues de ese modo aparezco altamente recompensado, y se me deja al mismo tiempo en una especie de interdiccion que mi honradez no puede resistir de manera alguna.

Las causas de esta conducta de mis enemigos no son ciertamente, señora, la que ellos procuran aparentar. No nacen de la decantada violencia de mi carácter, ni menos de la supuesta exageracion

de mis ideas. Otros son los móviles de la implacable persecucion que estoy sufriendo: y ellos interesan demasiado á la seguridad del trono de mi soberana, y al bienestar de mi patria, para que mi lealtad pueda pasarlos en silencio por mas tiempo. Mis enemigos saben que, cuando acaecieron les sucesos de la Granja, no vacilé en manifestar á V. M., por medio de su augusta hermana mis deseos de que si llegaba á verificarse el funesto accidente que entonces amagaba, se retirase V. M. con sus tiernas hijas á Andalucía, en donde mi espada y mi decision les proporcionaria seguro asilo. Tampoco ignoran que en 20 de marzo dije al augusto esposo de V. M.: «Que no se necesitaba de un genio profundo para conocer que el desarme de las masas populares era una de las medidas que, en nuestra posicion, aconsejaban la razon y la política: que esta debia reducirse á destruir los partidos, amalgamar las opiniones, y restablecer la armonía entre las autoridades y los súbditos; lo cual seria inasequible mientras subsistiese una parte del pueblo armado militarmente, y distinguida con privilegios y distinciones que gravitan sobre la otra.»

Finalmente, mis enemigos no olvidarán jamás que en la mañana del 2 de octubre tuve la honra de manifestar verbalmente á V. M. que en el estado en que la nacion se encontraba era imposible afianzar el trono de la reina sobre otras bases que las establecidas en las antiguas leyes de la monarquía, mejoradas con arreglo al progreso de las luces y á las exigencias de los tiempos: que solo una verdadera representacion nacional era la que podia consolidar derechos que iban á ser disputados, y por último, que intentar que los españoles continuasen sometidos á un poder arbitrario era abrir la sima en que acaso se hundiria el trono, despues de devastar el pais con los horrores de la guerra civil mas encarnizada.

Estos, y no otros, son mis verdaderos delitos; esta, la vehemencia de mi carácter; y esta la exaltacion de mis ideas. Los hombres que no vieron, como todos veíamos, el inminente riesgo que habia en dejar las armas en las manos que las tenian, ó que viéndolo, no quisieron quitárselas por razones que no admiten mas que una fatal interpretacion, ¿cómo pueden perdonarme un vaticinio que, la esperiencia vino demasiado pronto á realizar con la sublevacion de treinta batallones, verificada como por encanto en solas las provincias Vascongadas al momento de recibirse en ellas la noticia de la muerte del rey? Los hombres que con tal precipitacion osaron aconsejar á V. M. el manifiesto de 4 de octubre sin consulta de ningun consejo de los ya establecidos, y sin aguardar á oír el voto del que la prevision del difunto rey habia legado para ser consultado en negocios graves, ¿podian dejar de mirar como enemigo de sus planes al leal español que dos dias antes habia presentado á V. M. como necesarios, ó mas bien indispensables, unos principios políticos tan opuestos á los que proclamaba el manifiesto? Es imposible, señora; y aun cuando mi se-

paracion de Madrid, obtenida en la misma noche del dia en que me fué permitido manifestar á V. M. aquellas ideas, no probase bien claramente que ellas solas son causa de la obstinacion con que se me persigue, seria preciso desconocer el corazon humano para detenerse en buscar otro origen. En efecto, señora; si los hombres que aconsejaron el sostenimiento de las armas en manos de las masas que las tenian y la publicacion del manifiesto, procedian de buena fé, es preciso convenir en que acaso son los únicos españoles que han visto las cosas de semejante modo. Pero en tal caso, si eran leales, si fieles súbditos de Isabel II debieron abandonar toda influencia en los negocios del Estado, desde el momento en que vieron los desastres, efecto de su imprevision funesta. Lejos de hacerlo asi, los vemos obstinarse mas y mas cada dia: ocupados en conservar sus destinos á toda costa, no les arredran los males que han desplomado sobre la patria, sino antes bien parece que se complacen en prepararle otros nuevos. Sus providencias, rara vez conformes á las necesidades, son eludidas ó interpretadas, y no pocas veces desobedecidas para evitar los inconvenientes que resultarian si fuesen ejecutadas. En lucha abierta con varios de los principales agentes del poder, y viendo peligros en su franca destitucion, trabajan en minar su crédito, en desacreditar su conducta llenándolos de amargura y de disgustos, y presentar á los ojos de la Europa, que nos observa atenta, todos los caracteres de la verdadera anarquía. Aun cuando el talento que conocemos en V. M. cuantos hemos tenido la dicha de tratarla no le hiciese penetrar los inconvenientes de semejante situacion, las inspiraciones del amor de madre bastarian para descubrirselos todos al momento de indicados.

Siento, señora, que al cumplir con este triste deber pueda creerse que me mueve á ello el desagravio de mis querelas personales; pero el honor me manda no escuchar los escrúpulos de la delicadeza cuando veo que el trono y la patria se hallan en el mayor peligro. Poco importa que mi nombre tenga que mezclarse en la discusion de tan graves intereses: olvídlo V. M. y atienda solo á que nadie me escede en haber dado pruebas de amor á su real persona y á su augusta descendencia, ni en la firme resolucion de defender sus derechos hasta mi postrer suspiro.

Dígnese V. M. reflexionar que este mismo es el hombre que se pretende hacer figurar como gefe de una faccion que no existe en España, y á la cual se ha dado existencia con el fin depravado de apoderarse del ánimo de V. M. por medio del terror y de la desconfianza. Recuerde V. M. quienes fueron sus amigos; quienes los que le dieron las muestras mas positivas de adhesion en momentos en que ella podria equivaler á una sentencia de muerte: véalos ahora V. M. presentados si no como traidores, cuando menos como hombres sin esperiencia á quienes se ha logrado alucinar y seducir. ¡Y cuáles son esos seductores, que nadie conoce sino los que tan torcidamente aconsejaban á V. M.? Yo solo encuentro dos partidos en España: el uno está compuesto de

hombres que se han armado porque se ha querido que tengan armas, á pesar de los graves motivos que obligaban á quitárselas, y que están dirigidos y acaudillados por gefes cuyos principios, destructores de la felicidad pública, están en pugna con la sucesion directa, y que sin embargo eran protegidos, y considerados, mientras que los defensores de V. M. de todas clases y gerarquias, sin esceptuar las mas elevadas del Estado, se han visto desterrados, perseguidos, y tratados como fautores de la anarquía. Ese partido es el que, levantando el estandarte de la rebelion para afianzar su dominio, está cubriendo de sangre, de devastacion y luto el suelo de la desgraciada patria, y el que, á pesar de su rebelion escandalosa, encuentra disculpa para sus actos, y no pocas veces proteccion para sus criminales caudillos.— El otro partido, señora, es de los leales súbditos de la reina, que lo son cuantos hombres habitan en nuestro suelo, sin estar extraviados por errores groseros ó por intereses mezquinos. Para gloria de mi patria puedo decir que en este noble partido se halla todo el valiente ejército, el cual, á pesar de la indisculpable desorganizacion en que estaba al llegar la terrible crisis, ha sostenido y sostiene con sin igual bizarría los derechos de la legitima reina. En medio de sus filas vemos por todas partes aquellos antiguos militares, á quienes nuestras disensiones políticas habian alejado de ellas, que llenos de gratitud hacia V. M. por un benéfico decreto, espedido en la gloriosa época de su primer mando, corren presurosos á defender los derechos de la augusta hija de su excelsa bienhechora. Estos son los únicos partidos que vemos en España cuantos tenemos un interes en ver las cosas cuales son, y en decir las cual las vemos. En medio del choque de las armas y de las mas violentas pasiones, *viva Isabel II y viva Carlos V.* son las únicas voces que hasta ahora han resonado. ¿Dónde, pues, se halla esa faccion tan temible que arrastra con tal fuerza á hombres conocidos hasta ahora por su odio á toda exaltacion, y por la honradez de su conducta, y que los arrastra no solo á la traicion, sino tambien á la perfidia? ¿Cuál es el prestigio con que se les hace suponerse defensores del trono de Isabel, para destruirlo y fundar sobre sus ruinas el órden de cosas á que aspira su exaltada fantasia? Semejante inmoralidad no cabe en pechos españoles, y acredita que conoce poco á sus compatriotas el inventor de tan atroz calumnia. Hay en España, como en todas partes, hombres fanáticos en política, como los hay en religion: se hallan hombres oscuros y sin talento que desean desórdenes, porque saben que solo pueden medir con ellos; y se encuentran tambien otros descontentos. Pero todos ellos no pueden inquietar á ningun gobierno; jamás formarán un partido, ni mucho menos lograrán atraer á hombres cuyos principios han pasado por el crisol de pruebas las mas difíciles. La verdad es, señora, que todos los leales desean ver consolidado el trono de la reina, y que para ello no divisan otro camino que el de a fiel observancia de nuestras antiguas leyes. No de unas leyes dadas por la arbitrariedad ó el capricho, sino de aquellas que, si-

jando los recíprocos deberes y derechos de los reyes y de los pueblos, evitaron los abusos del poder, afianzaron la paz y el reposo, y condujeron la nacion al mas alto grado de esplendor. Esas leyes, mejoradas cual ya lo exige el interes de todos, son las únicas que pueden salvarnos de la deshecha borrasca que estamos corriendo: ellas arrancarán de manos de los ministros no responsables el poder funesto de oprimir al pueblo, de vejarse y de consumir su ruina; desaparecerán para siempre esas pasiones injustas, esos desiertos arbitrarios; y solo el crimen tendrá que temblar delante de la autoridad. Seguros entonces de que la propiedad está garantida y la seguridad individual afianzada, los españoles todos rodearán el trono de la tierna Isabel, y la gratitud mas viva y el amor mas sincero retribuirán los beneficios que les habrá dispensado su augusta madre.

Tales son, señora, los votos de la nacion entera: escúchelos V. M. y sálvese y sálvenos, cuando todavía es tiempo. Desoiga V. M. otros consejos: pues la esperiencia ha debido convencerla de que no son acertados, y que en poco tiempo han producido males que pasarán muchos años antes de que puedan ser remediados. Desechese V. M. esos temores que la perfidia solo inspira, y arrójese confiada en brazos de la lealtad española que nunca se desmintió, y que reconoce y admira las virtudes y los talentos que adornan. á la ilustre Gobernadora del reino.—Así lo suplica encarecidamente á V. M., etc.—Valladolid 8 de enero de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. —Vicente de Quesada.

ESPOSICION DEL CONSEJO DE MINISTROS

A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

APENDICE NUMERO 4.

SEÑORA:

Los infrascriptos secretarios de Estado y del Despacho tenemos la honra de llamar en este día la atención de V. M. hácia el punto mas importante para la firmeza y esplendor del trono , y para la suerte futura de la nacion. A V. M. está reservada la gloria de restaurar nuestras antiguas leyes fundamentales , cuyo desuso ha causado tantos males por espacio de tres siglos, y cuyo restablecimiento por la augusta mano de V. M. será el mas próspero presagio para el reinado de su excelsa hija.

No sin razon establecieron nuestros mayores, con arreglo á los códigos mas antiguos, y siguiendo una costumbre inveterada que se pierde en la cuna de la monarquía , que al advenimiento al trono de un monarca, jarase este ante las Cortes del reino las leyes fundamentales del Estado , al propio tiempo que recibia de sus súbditos el debido homenaje de fidelidad y obediencia: acto augusto, solemne, que sellaba , por decirlo asi, la alianza del trono con los pueblos , invocando como testigo y juez vengador al que tiene en su mano el destino de los reyes y de las naciones.

Con no menos prevision y sabiduría se tuvo como fuero y costumbre de España que, cuando el nuevo príncipe fuese menor, se celebrase igualmente aquel solemne acto; para que los guardadores del rey niño jurasen , no solo velar con lealtad y celo en custodia de tan sagrado depósito, sino observar fielmente las leyes, no enagenando ni departiendo el señorío, y antes bien, mirando en todas cosas por el procomunal de los reinos.

Aun prescindiendo de la justicia y conveniencia de cumplir al principio de un nuevo reinado con obligacion tan espresa, es una máxima fundamental de la legislacion española , sancionada por

una série de gloriosos príncipes, y atestiguada inviolablemente por el trascurso de los siglos, que «sobre los tales fechos grandes y arduos se hayan de ayuntar Cortes; y se faga con consejo de los tres estados de nuestros reinos, segun que lo hicieron los reyes nuestros progenitores» como decia en una ley famosa el señor don Juan II: siendo cosa asentada que se hallan en nuestras crónicas y anales muchos y muy señalados testimonios, de que este concurso legal de voluntades y de esfuerzos, lejos de enflaquecer á la potestad soberana, le sirvieron de firmísimo apoyo en circunstancias graves.

Fué tambien principio inconcuso del derecho público de España que no pudiesen imponerse contribuciones, pechos ni tributos, sin el prévio consentimiento de las Cortes del reino: institucion admirable que preserva á los pueblos de abusos y demasias, al paso que facilita á la corona mas recursos y medios para manifestar á las demas naciones su fuerza y poderio, y para atender sin estrechez ni angustia á las necesidades del Estado.

Verdad es que ambas leyes (cuya observancia hubiera preservado al trono de azares que lloramos, y á la nacion de tantas pérdidas y desventuras) se vieron suprimidas subrepticamente en la última recopilacion de nuestras leyes; pero tan poderoso es el influjo de la costumbre, y tan arraigada estaba en el ánimo de los españoles la antigua creencia de que se requeria en varios casos el concurso de las Cortes del reino, que quedó como fórmula para dar fuerza y vigor á las leyes, cuando se promulgaban sin aquel requisito, el espresar que fuesen válidas, como si hubiesen sido publicadas en Cortes.

De cuyo origen procede igualmente el haberse conservado, como un mero recuerdo de la institucion abolida, la diputacion de los reinos, compuesta de un corto número de regidores enviados por las ciudades y villas de voto en Cortes, para vigilar el cumplimiento de las condiciones y pactos estipulados con la Corona al tiempo de la concesion de millones.

Si en todas épocas y circunstancias se reputaron las Cortes del reino como una institucion esencial para el buen régimen de la monarquía, mas vivamente se echó de ver la necesidad de convocarlas durante la minoría de los príncipes, en que la potestad real, aun cuando no se vea desconocida ni disputada, adquiere mas robustez y fuerzas rodeándose de los procuradores de la nacion.

Y si asi lo ha acreditado la esperiencia aun en aquellos tiempos bonancibles en que no amagaba ni el mas leve peligro al bajel del Estado, ¿qué diremos, señora, en la ocasion presente, en que un príncipe de la estirpe real (dolor causa el decirlo) intenta arrebatár el cetro á la hija de su propio hermano, y promueve la guerra civil, como preludio de la usurpacion? Más por lo mismo que las Cortes del reino, convocadas de intento por el augusto esposo de V. M., reconocieron y juraron como heredera de su trono, á falta de hijo varon, á su augusta primogénita; por lo mismo que, apenas ocurrido el fallecimiento del señor don Fernando VII (Q. E. G. E.),

aclamó la nacion como reina legitima de España á la que deriva su derecho de las antiguas leyes, de las costumbres patrias, del prvio juramento de los pueblos, y de la esplicita voluntad del monarca; por lo mismo que, en medio de la aciaga lucha que han promovido la ingratitud y la perfidia, y que alimentan la miseria y la ignorancia, se ostentan casi todas las provincias del reino cada día mas fieles y sumisas al cetro suave de la reina nuestra seora; es no menos justo que político y conveniente quitar hasta el último asomo de esperanza á la faccion aleve, que proclama la usurpacion para satisfacer sus siniestras pasiones.

Ante las Cortes generales del reino, con el libro de la ley en la mano, de la manera mas solemne de que se halle ejemplo en los fastos de la monarquía, se espondrá á la faz de la nacion y del mundo la conducta del mal aconsejado príncipe que, promoviendo la discordia civil y aspirando á usurpar el trono, provoca mas y mas cada día las medidas severas que puede emplear legítimamente la nacion para su resguardo y defensa.

La reunion de las Cortes del reino es el único medio legal, reconocido, sancionado por la costumbre inmemorial en semejantes casos, para acallar pretensiones injustas, quitar armas á los partidos, y pronunciar un fallo irrevocable que sirva de prenda y de fianza á la paz futura del Estado.

Tantas y tan poderosas razones, que fuera inútil desenvolver ante la penetracion y sabiduria de V. M., han grabado en nuestro ánimo el íntimo convencimiento de que el medio mas eficaz para afirmar en cimientos indestructibles el trono de la reina nuestra seora, á cuya sombra crecen tantas y tan halagüeñas esperanzas, es que se digne V. M. restituir su fuerza y vigor á las leyes fundamentales de la monarquía, empezando por convocar las Cortes generales del reino.

Mas ¿de qué manera deberán convocarse? Compuesto este vasto imperio de la agregacion sucesiva de tantos y tan distintos Estados, ¿cuál es la forma que habrá de preferirse para que sirva de modelo? ¿Se convocarán las Cortes como en el antiguo reino de Aragón, como en la provincia de Valencia, ó como en el Principado de Cataluña? ¿Se elegirán por tipo las de Navarra, ó se antepondrán las de Castilla? Y aun circunscribiéndonos á este último reino, ¿qué modo de congregar las Cortes se ha de restablecer ahora, en medio de la indecible variedad que se echa de ver en este punto, segun los tiempos, la ocasion y las circunstancias? Inútil empeño seria obstinarse en buscar una pauta constante y segura del modo con que se reunian las Cortes en Castilla, cuando esta materia ha prestado vastísimo campo á las interminables disputas de sábios y eruditos. Ni produciria gran ventaja, aun cuando asequible fuera, el determinar á punto fijo la manera y forma con que se congregaban las antiguas Cortes; porque no debe ser el blanco principal de un gobierno desenterrar las antiguas instituciones, como pudieron convenir á nuestros mayores allá en siglos remotos y en circunstancias diferentes; sino aplicar con discernimiento y

cordura los principios fundamentales de la antigua legislacion al estado actual de la sociedad, cuyo bienestar es el fin y objeto de todas las instituciones humanas.

Asi, pues, hemos estimado mas oportuno y conveniente, en vez de perdernos sin fruto en un laberinto de conjeturas y probabilidades, caminar en terreno tan espinoso por una senda llana y segura.

Dos puntos capitales nos han servido de guia para dirigir nuestros pasos: que era menester buscar, por entre las varias formas que han tenido nuestras antiguas Cortes, cual era, por decirlo asi, el alma de aquella institucion, prescindiendo de accidentes y circunstancias particulares; y de este exámen dedugimos como consecuencia evidente: que el principio fundamental de nuestras antiguas Cortes habia sido el dar influjo en los asuntos graves del Estado á las clases y personas que tenian depositados grandes intereses en el patrimonio comun de la sociedad.

Prueba de ello es que, durante los primeros siglos de la monarquia, no vemos asistir á las juntas generales del reino (cualquiera que fuese su denominacion y naturaleza), sino á los prelados y á los nobles; porque en aquellos tiempos era tal la organizacion del Estado, que solo estas dos clases tenian grandes propiedades, derechos, poderio, todo lo que da influjo y necesita proteccion; y por motivos semejantes se observó lo mismo, con cortísima diferencia, en los demas Estados de Europa.

Mas asi que, por un concurso afortunado de diferentes causas, empezó á desarrollarse la civilizacion y cultura, mejorándose insensiblemente la condicion del pueblo, fueron creciendo en importancia las clases medias de la sociedad, y despues de adquirir libertades y franquicias municipales, aspiraron á su vez á tener tambien voto en las asambleas generales de la nacion.

Lograronlo en efecto, y antes tal vez en España que en otras monarquías de Europa; y favoreciendo la potestad real esta tendencia de los pueblos, que le facilitaba recursos y contrabalanceaba la prepotencia de las clases privilegiadas, se formó en el seno de la nacion un nuevo elemento politico, que tuvo, como era natural, sus legitimos representantes en las Cortes de la monarquia.

De esta manera, concurriendo al fin comun todos los intereses de la sociedad, reunidos bajo el escudo tutelar del trono, ostentó su vigor y lustre aquella institucion saludable: institucion que dió al Estado tantos dias de prosperidad y de gloria, mientras se mantuvo íntegra en su plena fuerza y robustez; pero que, apenas se vió reducida y mutilada, no fué ya suficiente para producir los antiguos bienes, ni para atajar la venida de males.

Esta gravísima consideracion nos ha encaminado naturalmente á un punto de descanso; en la cual nos ha parecido que debiamos fijarnos, para proceder con acierto. En tiempo del señor rey don Carlos I, se vieron escluidos de las Cortes dos brazos del Estado, el clero y la nobleza; pero esta innovacion peligrosa, que parecia propia para acrecer el influjo del Estamento popular, dejándole

apoderado esclusivamente del derecho de votar en las Cortes, produjo un efecto contrario: y desde aquella época en que cesó el justo equilibrio y nivel, necesarios para el buen régimen de la monarquía, fué bastardeando hasta tal punto la antigua institucion de las Cortes, que apenas eran ya en nuestros dias una sombra de lo que fueron.

Mas ni el estado progresivo de la nacion, ni el espíritu del siglo en que vivimos, ni las circunstancias en que nos hallamos, consenten que se fie la suerte del Estado á un mero simulacro de Cortes, que habiendo conservado el nombre primitivo, pero distantes de representar los intereses actuales de la sociedad, ni pudieran ofrecer al trono eficaz cooperacion y recursos, ni satisfacer el anhelo de los pueblos con beneficios ó esperanzas.

Privados de asistir á las Cortes, no menos que por espacio de tres siglos, dos brazos principales del Estado; reducido el derecho de concurrir á ellas á un corto número de ciudades y villas; y vinculado esclusivamente en los cuerpos municipales, cuya indole y naturaleza ha cambiado con el trascurso de los tiempos, no hay ficcion legal que sea suficiente á que se reputen unas Cortes tan diminutas y mezquinas como la representacion fiel y cumplida de los grandes intereses de la sociedad.

A V. M. es á quien toca (¿ni qué empresa mas digna del ánimo generoso con que la dotó el cielo?) restablecer en su plenitud y grandeza una institucion tan venerable, tomando en lo posible como basa y cimiento para levantar el nuevo edificio, las antiguas Cortes de la monarquía.

Lejos de aventurar de esta suerte innovaciones arriesgadas, se vuelve á entrar en el camino de la ley, de que nunca se debió salir; se restituyen derechos que no pudieron abolirse, ni enagenarse, ni perderse por la prescripcion ó el olvido; y, asegurando un conducto legitimo á todos los intereses sociales, se acalla con la voz de la nacion el murmullo de los partidos.

Divididas las cortes en dos brazos ó estamentos (sin faltar por eso á su antigua indole, y antes bien amoldándolas á la forma que la esperiencia ha recomendado como mas conveniente), puede lograrse sin azares ni riesgos el fin importantísimo de aquella institucion admirable.

El Estamento de Próceres del reino (como guarda permanente de las leyes fundamentales, interpuesto entre el trono y los pueblos) comprenderá en su seno á los que se aventajen y descuellan por su elevada dignidad ó por su ilustre cuna, por sus servicios y merecimientos, por su saber ó sus virtudes: los venerables pastores de la iglesia, los grandes de España, cuyos nombres despiertan el recuerdo de las antiguas glorias de la nacion, los caudillos que en nuestros dias han acrecentado el lustre de las armas españolas, los que en el noble desempeño de la magistratura, en la enseñanza de las ciencias, ó en otras carreras no menos honrosas, hayan prestado á su patria eminentes servicios, grangeando para sí merecida estima y renombre, hallarán abiertas las puertas de este

ilustre Estamento; el cual debe ser esencialmente conservador por la naturaleza de los elementos que le constituyen.

A cuyo fin contribuirá tambien el que todos los grandes de España, que reúnan las cualidades requeridas, sean miembros natos del Estamento de Próceres del reino: trasmitiéndose esta dignidad de una en otra generacion como un derecho hereditario. Esta preeminencia, tan conforme al espíritu de la monarquía, tan tutelar y conservadora, es al mismo tiempo favorable á la verdadera libertad; pues, asegurando á una clase, no menos poderosa por sus timbres que por su riqueza, la noble independencia que ha menester en el ejercicio de su elevado ministerio, la acostumbra á mirar el depósito de las leyes fundamentales como se mira un patrimonio, vinculado en la propia familia.

Todos los Próceres del reino, escepto los grandes de España, deberán ser, en nuestro dictámen, de nombramiento real; pero con ciertos requisitos que afiancen en lo posible el acierto en los nombramientos, para que no se adultere una institucion tan importante; y declarando vitalicia aquella dignidad, á fin de ponerla mas á cubierto del temor y de la esperanza.

El número total de Próceres debe quedar tambien al arbitrio de la autoridad real; porque, no siendo amovibles, ni su mandato revocable, la salud del Estado reclama que la potestad régia, como árbitra y moderadora, pueda por medio de nuevos nombramientos ejercer un saludable influjo en una corporacion tan independiente y poderosa, bien sea para prevenir ó templar por aquel medio una colision demasiado violenta, bien para restablecer el equilibrio entre los varios poderes del Estado.

El Estamento de Próceres es tan conveniente y necesario, que bajo una ú otra forma se halla establecida una institucion semejante en todos los Estados representativos; y no solo en las monarquías templadas, sino en las repúblicas mas libres, así antiguas como modernas. Prueba irrecusable, evidente, de que es preciso poner una barrera al empuje y violencia de los elementos populares para guarecer á la libertad contra el despotismo y la anarquía.

La mera indicacion de las bases para la formacion del Estamento de los Próceres del Reino, manifiesta suficientemente así el objeto que nos hemos propuesto como las razones en que nos hemos apoyado; sin que sea conveniente ni oportuno fatigar la augusta atencion de V. M. con el prolijo exámen de materias controvertibles, que han embargado durante muchos dias la solícita atencion de vuestros secretarios del Despacho. Baste decir, señora, que tenemos el profundo convencimiento de que si V. M. se digna aprobar la planta que le presentamos para el Estamento de Próceres del reino, no solo habra conseguido subsanar una especie de despojo con una reparacion solemne, sino que dará nuevo apoyo al trono de su escelsa hija y á los legítimos derechos de la nacion.

Diferente en su origen y distinto en su organizacion y en su objeto, el Estamento de Procuradores del Reino está destinado principalmente á representar los intereses materiales de la sociedad y

á vigilar en su custodia; de donde se derivan, como de un principio fecundo, muchas consecuencias importantes.

Este Estamento es por su misma esencia colectivo.

Los individuos que le compongan deben ser elegidos por la nacion; para que de esta suerte sean sus legítimos Procuradores.

Su mandato debe durar el plazo que prefija la ley.

Este plazo no debe ser ni tan sumamente prolongado, que sea fácil olvidar el origen de donde provino el mandato, ni tan breve, que agite las pasiones políticas con muy frecuentes elecciones.

No se debe poner limitacion ni coto á la facultad de reelegir á los mismos Procuradores; ya porque no es justo restringir sin motivo la libre voluntad de los pueblos; ya porque la esperiencia ha acreditado, en diversos tiempos y naciones, que es poco prudente privarse de sujetos de acreditada suficiencia, esponiendo ademas el Estado á una crisis grave y peligrosa, cada vez que se renueve el Estamento popular.

Mas ¿cómo se verificarán las elecciones? ¿Quiénes deberán tener derecho de ser electores? ¿Y quiénes aptitud legal para ser elegidos? Cuestiones son estas, señora, de tanta gravedad y trascendencia, como que de su resolucion dependen los efectos provechosos ó nocivos de esta institucion. Asi no es maravilla que vuestros secretarios del Despacho hayan meditado la materia con mucho pulso y detenimiento, para asentar con probabilidad del acierto las bases convenientes.

Acordaron ante todas cosas proceder de un principio justo en su origen, general en su aplicacion, conforme en su desarrollo con la índole de la institucion misma; y no siendo compatible con las máximas de la razon ni de la política limitar (como hasta ahora se hizo) á un corto número de pueblos el privilegio de enviar Procuradores á Cortes, estimaron que la base mas equitativa era distribuir el número total de Procuradores del Reino entre las varias provincias, con arreglo á su poblacion.

Juzgaron tambien que, siendo tan importante el encargo que se va á fiar á los Procuradores del Reino, sin estar atenidos á ninguna responsabilidad legal, ni poder ser reconvenidos en ningun caso por sus opiniones y votos, era conveniente, ó por mejor decir, necesario, que la sociedad tomara de antemano cuantas precauciones dictase la prudencia, á fin de no aventurar su propia suerte.

Mas estas prendas y fianzas deben empezar á exigirse de los mismos electores, porque de esta manera se da ya un paso muy adelantado para poder confiar en las buenas calidades de los elegidos.

Aun en las repúblicas antiguas, cuyas sábias instituciones nos ha trasmitido la historia, los que ningunos bienes poseian no ejercian derechos políticos; ni puede nacion ninguna confiarlos, sopeña de pagar tarde ó temprano su temeridad é imprudencia, á quien no tenga vínculos que le enlacen con la misma nacion.

De ahí es que en todos los siglos y paises se ha considerado á la propiedad, bajo una ú otra forma, como la mejor prenda de

buen orden y de sosiego; así como, por el extremo opuesto, cuantos han intentado promover revueltas y partidos, soltando el freno á las pasiones populares, han empleado como instrumento á las turbas de proletarios.

En conformidad con estos principios, hubiéramos deseado que cuantos poseyesen la renta anual correspondiente, ejercieran el derecho de ser electores; pero, después de largas controversias, y de tantear en vano diferentes medios que se han practicado en varios tiempos y naciones, nos convencimos plenamente de que rayaba en lo imposible realizar lo que nos habíamos propuesto.

La falta de datos estadísticos, y el sistema de contribuciones tan complicado, tan confuso, tan desigual en las diversas provincias, han opuesto un obstáculo insuperable á nuestros deseos; y nos hemos visto precisados á renunciar, á lo menos por esta vez, á la aplicación general y completa del principio que habíamos adoptado.

Por fortuna, el sistema de elecciones es de suyo variable y sujeto á enmiendas y mejoras; y así nos ha parecido preferible comprenderlo en una ley aparte: ya para no darle cierto carácter de perpetuidad, entrelazándolo con disposiciones fundamentales, ya para anunciar desde luego que irá perfeccionándose insensiblemente con el arreglo de la administración pública y con los consejos de la esperiencia.

Lo que parecía necesario, urgente, pues que el bien del Estado reclamaba la pronta reunion de las Cortes, era establecer un plan de elecciones, igual, justo, sencillo, de fácil aplicación, y que, admitiendo como base el ofrecer á la sociedad las convenientes garantías, dejase sancionado para siempre este importantísimo principio.

Estas miras nos han guiado al determinar la ley de elecciones, que someteremos en breve á la augusta aprobación de V. M. Por ella se establece que en cada pueblo cabeza de partido se forme una junta electoral, compuesta de todos los individuos del ayuntamiento, incluso los síndicos y diputados, y agregándoseles un número igual de los mayores contribuyentes: método que recientemente se ha ensayado con buen éxito para la renovación de concejales.

Cada una de estas juntas nombrará dos electores para que concurren á la capital de la respectiva provincia, pudiendo nombrarlos, no solo entre los mismos individuos del ayuntamiento, y entre los mayores contribuyentes que hayan concurrido á la elección, sino entre todos los que tengan las condiciones que requiera la ley.

Reunidos en la capital de provincia, los electores enviados por los diferentes partidos, procederán á nombrar los Procuradores á Cortes, verificándolo por el método y forma que se prefije con el fin de asegurar el buen orden y la libertad de los sufragios.

Este plan de elecciones, si bien no tan perfecto como pudiera desearse en teoría, tiene, á nuestro entender, la inestimable ventaja de ser muy sencillo en la práctica: establece desde luego dos grados de elección, cuyo sistema nos ha parecido preferible á la

eleccion directa, casi impracticable en España, ó á multiplicar [hasta tal punto los grados de eleccion, que se desvirtuase la esencia de la institucion misma. Se concilia, ademas, por el medio que hemos preferido, el dejar doble influjo á los ayuntamientos en la eleccion de Procuradores á Cortes; al paso que se extiende este derecho á un gran número de ciudades y villas (como reclamaban á la par la justicia y la conveniencia), hermanándolo naturalmente con el elemento conservador de la propiedad.

Mas como no es posible que subsista ningun Estado, si se saca de su propio lugar cada una de las ruedas que componen la máquina política; de ahí es que proponemos como base esencial que las juntas electorales, ora sean de partido, ora de provincia, se atengan meramente al objeto de su convocacion; declarándose nulo de derecho cuanto hicieren y determinaren fuera de su propio instituto.

Ejerzan libremente los pueblos el derecho importantísimo de nombrar sus apoderados; pero en el momento que lo verifiquen, no recuerden sino que son súbditos; sin lo cual ni sus mismos Procuradores pudieran desempeñar su mandato, ni ejercer su imperio las leyes, ni subsistir ninguna forma de gobierno, cuanto menos una monarquía.

Si tanto en la calidad de los electores como en la forma de la eleccion, se han tomado las oportunas precauciones, á fin de que ofrezcan á la sociedad fundada confianza, ya se deja entender que se habrá procedido aun con mas detenimiento y mesura al fijar las cualidades necesarias para ser Procurador del Reino. Que tal vez de este punto, mas que de ningun otro, pende que vuelva á echar raíces en nuestro suelo la antigua institucion de las Cortes; ó que, por el contrario, se marchite tan pronto, que ni aun sea menester emplear la fuerza para arrancarla.

Las mismas condiciones que se han exigido para ser elector se requieren para ser elegido; pero en una escala mas estensa; como que es tan diferente la importancia de uno y de otro encargo. Ha debido no perderse de vista que la condicion y cualidades de los Procuradores del Reino, que concurrieren á las Cortes, reflejarán su crédito sobre la misma institucion; yéndose formando de esta suerte las costumbres públicas, sin las cuales poco ó nada aprovechan las leyes.

Con la misma intencion proponemos, como principio fundamental, que ninguno pueda ser Procurador á Cortes sin justificar que disfruta la renta prefijada: no estando tampoco en nuestro arbitrio prescindir de que para desatender durante cierto tiempo los negocios domésticos, y ocuparse en los asuntos del Estado sin recibir por ello ni sueldo ni retribucion, es requisito indispensable poseer algunos bienes, y vivir cuando menos en una decente medianía.

Constituido uno y otro Estamento, solo falta coordinarlos de tal manera que concurran al mismo fin, bajo el amparo de la potestad real, la cual se presenta como suprema moderadora, para impedir

contrastes violentos entre los brazos del cuerpo legislador, y mantener en su fiel la balanza.

Al rey toca esclusivamente juzgar de la época en que hayan de reunirse las Cortes, segun las circunstancias en que se encuentre la nacion, sus legitimos deseos y necesidades.

Le corresponde igualmente suspender las Cortes, aplazando su nueva reunion para cuando lo estimare oportuno.

Podrá, por último, como remedio necesario para impedir mayores males, disolver las Cortes del reino; sin cuyo derecho y prerogativa habria de acontecer, en un término mas ó menos lejano, ó que la potestad real corriese gravísimo riesgo, por no ser parte á contener el ímpetu del Estamento popular, ó que no teniendo en su mano ningun medio legitimo de defensa, no se creyese segura sino recurriendo á la fuerza, y quedando vencedora del campo.

La facultad de disolver el Estamento electivo ofrece el medio de prevenir violentas crisis no menos nocivas al buen órden que á la libertad pública; con la notable circunstancia de que, habiéndose de verificar nuevas elecciones en el término que para tales casos hayan prefijado las leyes, lejos de menoscabarse por aquel medio los derechos de la nacion, no se hace en realidad sino apelar á ella, encomendándole que (bien confirmando el mandato á los mismos procuradores, bien nombrando otros nuevos) manifieste por medio de sus votos qual es su voluntad.

Mas aun quando la Corona no estime necesario hacer uso de ta esencial prerogativa, conviene que haya un plazo, cumplido el cual, espiren por sí mismos los poderes de los mandatarios de la nacion; lográndose de esta suerte someter su conducta á la prueba de las urnas electorales, y proporcionar al gobierno un medio expedito y legal para consultar de tiempo en tiempo el barómetro de la opinion.

Estando prevenido por nuestras antiguas leyes que no se impongan contribuciones ni tributos sino con acuerdo de las Cortes, bastará que se establezca por base fundamental que no se puedan imponer dichas cargas por mas tiempo que por espacio de dos años, para alejar de esta suerte el recelo de que vuelva á yacer largo tiempo en desuso una institucion tan saludable.

La potestad real, como que conoce mas cumplidamente, por su elevada posicion, las necesidades generales del Estado y los medios de satisfacerlas, propondrá las materias que hayan de ventilarse en las Cortes; pero estas recobrarán el derecho, que por tantos siglos ejercieron, de elevar al trono respetuosas peticiones, encaminadas al bien de los pueblos.

Para proceder con órden y concierto, sin lo qual se malogran las reformas que parecen mas útiles, los secretarios del Despacho pondrán de manifiesto á las Cortes, así que se hallen estas congregadas, el estado en que se encuentren los varios ramos de administracion pública; sometiendo á su exámen y aprobacion los presupuestos de gastos y de entradas, antes de decretarse la imposición de contribuciones.

Esta medida asegurará á un tiempo el arreglo en la hacienda, la confianza en el gobierno, la fuerza del Estado: ella sola equivale á un sinnúmero de reformas; porque encierra en su seno el gérmen benéfico de todas.

La esencia misma del gobierno, aun prescindiendo de su dignidad, exige que no se vea nunca en el caso de ejecutar de mal grado lo que juzgue opuesto al bien público; por lo tanto ninguna resolución de las Cortes podrá tener efecto, sin que además de haber sido aprobada por ambos Estamentos, lleve después por sello la augusta sancion del monarca.

Este concierto de voluntades, tras un debate público y solemne, es el que da á las leyes aquel carácter de imparcialidad y de justicia, que cautiva los ánimos y allana el camino de la obediencia; sin que sea fácil conseguirlo, cuando aparecen hijas de la instable voluntad de un hombre ó del impulso, muchas veces arrebatado, de una asamblea popular

Buscar prendas y garantías para afianzar juntamente las prerogativas del trono y los fueros de la nacion; contrapesar con acierto los varios poderes del Estado, para mantener entre ellos el debido equilibrio; no considerar, en fin, los derechos políticos como derivados de principios abstractos y sujetos á vanas teorías, sino como medios prácticos de asegurar la posesion tranquila de los derechos civiles: tal es el grande objeto que nos hemos propuesto, al asentar las bases que tenemos la honra de someter á la augusta aprobacion de V. M.

Quiera el cielo, señora, que el éxito corresponda á nuestra intencion y deseos: y que asi como un tiempo, cuando para dicha de España ascendió al trono Isabel de Castilla, puso fin á parcialidades y bandos, planteando saludables reformas y restituyendo su vigor á las leyes, asi deba la nacion á V. M. iguales beneficios, que hagan inmortal el reinado de vuestra escelsa hija.

Aranjuez 4 de abril de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. Francisco Martínez de la Rosa.—Javier de Burgos.—Nicolás María Garely.—Antonio Remon Zarco del Valle.—José Vazquez Figueroa.—José de Imaz.

REAL DECRETO.

Deseando restablecer en su fuerza y vigor las leyes fundamentales de la monarquía, con el fin de que se lleve á cumplido efecto lo que sabiamente previenen para el caso en que ascienda al trono un monarca menor de edad; y ansiosa de labrar, sobre un cimiento sólido y permanente, la prosperidad y gloria de esta na-

cion magnánima; he venido en mandar, en nombre de mi escelsa hija doña Isabel II, y despues de haber oido el dictámen del Consejo de Gobierno, y del de Ministros, que se guarde, cumpla y observe promulgándose con la solemnidad debida, el adjunto **ESTATUTO REAL** para la convocacion de las Cortes Generales del Reino. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En Aranjuez á 10 de abril de 1834.—A don Francisco Martinez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros.

TITULO I.

De la convocacion de las Cortes Generales del Reino.

ARTICULO 1.º Con arreglo á lo que previenen la ley 3.ª, título 13.º, partida 2.ª, y las leyes 1.ª y 2.ª, título 7.º, libro 6.º de la Nueva Recopilacion, S. M. la reina Gobernadora, en nombre de su escelsa hija doña Isabel II, ha resuelto convocar las Cortes Generales del Reino.

ART. 2.º Las Cortes generales se compondrán de dos estamentos: el de Próceres del Reino, y el de Procuradores del Reino.

TITULO II.

Del Estamento de Próceres del Reino.

ART. 3.º El Estamento de Próceres del Reino se compondrá:

- 1.º De muy reverendos arzobispos y reverendos obispos.
- 2.º De grandes de España.
- 3.º De títulos de Castilla.
- 4.º De un número indeterminado de españoles, elevados en dignidad ó ilustres por sus servicios en las varias carreras, y que sean ó hayan sido secretarios del Despacho, Procuradores del Reino, consejeros de Estado, embajadores ó ministros plenipotenciarios, generales de mar ó de tierra, ó ministros de los tribunales supremos.
- 5.º De los propietarios territoriales ó dueños de fábricas, manufacturas ó establecimientos mercantiles, que reunan á su mérito personal y á sus circunstancias relevantes el poseer una renta anual de sesenta mil reales, y el haber sido anteriormente Procuradores del Reino.
- 6.º De los que en la enseñanza pública, ó cultivando las ciencias ó las letras, hayan adquirido gran renombre y celebridad, con tal que disfruten una renta anual de sesenta mil reales, ya proveniga de bienes propios, ya de sueldo cobrado del Erario.

ART. 4.º Bastará ser arzobispo ú obispo electo ú auxiliar para poder ser elegido, en clase de tal, y tomar asiento en el Estamento de Próceres del Reino.

ART. 5.º Todos los grandes de España son miembros natos de

Estamento de Próceres del Reino; y tomarán asiento en él, con tal que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.^a Tener veinte y cinco años cumplidos.
- 2.^a Estar en posesion de la grandeza y tenerla por derecho propio.
- 3.^a Acreditar que disfrutan una renta anual de doscientos mil reales.
- 4.^a No tener sujetos los bienes á ningun género de intervencion.
- 5.^a No hallarse procesados criminalmente.
- 6.^a No ser súbditos de otra potencia.

ART. 6.^o La dignidad de Prócer del Reino es hereditaria en los grandes de España.

ART. 7.^o El rey elige y nombra los demas Próceres del Reino, cuya dignidad es vitalicia.

ART. 8.^o Los títulos de Castilla que fueren nombrados Próceres del Reino deberán justificar que reúnen las condiciones siguientes:

- 1.^a Ser mayores de veinte y cinco años.
- 2.^a Estar en posesion del título de Castilla, y tenerlo por derecho propio.
- 3.^a Disfrutar una renta de 80,000 rs.
- 4.^a No tener sujetos los bienes á ningun género de intervencion.
- 5.^a No hallarse procesados criminalmente.
- 6.^a No ser súbditos de otra potencia.

ART. 9.^o El número de Próceres del Reino es ilimitado.

ART. 10. La dignidad de Prócer del Reino se pierde únicamente por incapacidad legal, en virtud de sentencia por la que se haya impuesto pena infamatoria.

ART. 11. El reglamento determinará todo lo concerniente al régimen interior, y al modo de deliberar del Estamento de Próceres del Reino.

ART. 12. El rey elegirá de entre los Próceres del Reino, cada vez que se congreguen las Cortes, á los que hayan de ejercer durante aquella reunion los cargos de presidente y vice-presidente de dicho Estamento.

TITULO III.

Del Estamento de Procuradores del Reino.

ART. 13. El Estamento de Procuradores del Reino se compondrá de las personas que se nombren con arreglo á la ley de elecciones.

ART. 14. Para ser Procurador del Reino se requiere:

- 1.^o Ser natural de estos reinos ó hijo de padres españoles.
- 2.^o Tener treinta años cumplidos.
- 3.^o Estar en posesion de una renta propia anual de doce mil reales.

4.º Haber nacido en la provincia que le nombre, ó haber residido en ella durante los dos últimos años, ó poseer en ella algun prédio rústico ó urbano, ú capital de censo que reditúen la mitad de la renta necesaria para ser Procurador del Reino.

En el caso de que un mismo individuo haya sido elegido Procurador á Cortes por mas de una provincia, tendrá el derecho de optar entre las que le hubieren nombrado.

ART. 15. No podrán ser Procuradores del Reino:

1.º Los que se hallen procesados eriminalmente.

2.º Los que hayan sido condenados por un tribunal á pena infamatoria.

3.º Los que tengan alguna incapacidad física notoria y de naturaleza perpétua.

4.º Los negociantes que estén declarados en quiebra, ó que hayan suspendido sus pagos.

5.º Los propietarios que tengan intervenidos sus bienes.

6.º Los deudores á los fondos públicos, en calidad de segundos contribuyentes.

ART. 16. Los Procuradores del Reino obrarán con sujecion á los poderes que se les hayan espedido al tiempo de su nombramiento en los términos que prefiere la real convocatoria.

ART. 17. La duracion de los poderes de los Procuradores del Reino será de tres años, á menos que antes de este plazo haya el rey disuelto las Cortes.

ART. 18. Cuando se proceda á nuevas elecciones, bien sea por haber caducado los poderes, bien porque el rey haya disuelto las Cortes, los que hayan sido últimamente Procuradores del Reino podrán ser reelegidos, con tal que continúen teniendo las condiciones que para ello requieran las leyes.

TITULO IV.

De la reunion del Estamento de Procuradores del Reino.

ART. 19. Los Procuradores del Reino se reunirán en el pueblo designado por la real convocatoria para celebrarse las Cortes.

ART. 20. El reglamento de las Cortes determinará la forma y reglas que hayan de observarse para la presentacion y exámen de los poderes.

ART. 21. Luego que estén aprobados los poderes de los Procuradores del Reino, procederán á elegir cinco, de entre ellos mismos, para que el rey designe los dos que han de ejercer los cargos de presidente y vice-presidente.

ART. 22. El presidente y vice-presidente del Estamento de Procuradores del Reino cesarán en sus funciones, cuando el rey suspenda ó disuelva las Cortes.

ART. 23. El reglamento prefijará todolo concerniente al régimen interior y al modo de deliberar del Estamento de Procuradores del Reino.

TITULO V.

Disposiciones generales.

ART. 24. Al REY toca esclusivamente convocar, suspender y disolver las Cortes.

ART. 25. Las Cortes se reunirán, en virtud de real convocatoria, en el pueblo y en el dia que aquella señalare.

ART. 26. El REY abrirá y cerrará las Cortes, bien en persona, ó bien autorizando para ello á los secretarios del Despacho, por un decreto especial reftrendado por el presidente del Consejo de Ministros.

ART. 27. Con arreglo á la ley 5.^a, título 15.^o, partida 2.^a, se convocarán Cortes Generales despues de la muerte del REY para que jure su sucesor la observancia de las leyes, y reciba de las Cortes el debido juramento de fidelidad y obediencia.

ART. 28. Igualmente se convocarán las Cortes Generales del Reino, en virtud de la citada ley, cuando el principe ó princesa que haya heredado la corona, sea menor de edad.

ART. 29. En el caso espresado en el artículo precedente, los guardadores del rey niño jurarán en las Cortes velar lealmente en custodia del Principe, y no violar las leyes del Estado; recibiendo de los Proceres y de los Procuradores del Reino el debido juramento de fidelidad y obediencia.

ART. 30. Con arreglo á la ley 2.^a, título 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilacion, se convocarán las Cortes del Reino cuando ocurra algun negocio árduo, cuya gravedad, á juicio del REY exija consultarlas.

ART. 31. Las Cortes no podrán deliberar sobre ningun asunto que no se haya sometido espresamente á su exámen en virtud de un decreto real.

ART. 32. Queda sin embargo espedito el derecho que siempre han ejercido las Cortes de elevar peticiones al REY, haciéndolo del modo y forma que se presijará en el reglamento.

ART. 33. Para la formacion de las leyes se requiere la aprobacion de uno y otro Estamento y la sancion del REY.

ART. 34. Con arreglo á la ley 1.^a, título 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilacion, no se exigiran tributos ni contribuciones, de ninguna clase, sin que á propuesta del REY los hayan votado las Cortes.

ART. 35. Las contribuciones no podrán imponerse, cuando mas, sino por término de dos años; antes de cuyo plazo deberán votarse de nuevo por las Cortes.

ART. 36. Antes de votar las Cortes las contribuciones que hayan de imponerse, se les presentará por los respectivos secretarios del Despacho una esposicion, en que se manifieste el estado que tengan los varios ramos de la administracion pública; debiendo despues el ministro de Hacienda presentar á las Cortes el presupuesto de gastos y de los medios de satisfacerlos.

ART. 37. El REY suspenderá las Cortes en virtud de un decreto refrendado por el presidente del Consejo de Ministros; y en cuanto se lea aquel, se separarán uno y otro Estamento, sin poder volver á reunirse ni tomar ninguna deliberacion ni acuerdo.

ART. 38. En el caso que el REY suspendiere las Cortes, no volverán estas á reunirse sino en virtud de una nueva convocatoria.

ART. 39. El día que este señalare para volver á reunirse las Cortes, concurrirán á ellas los mismos Procuradores del Reino; á menos que ya se haya cumplido el término de los tres años, que deben durar sus poderes.

ART. 40. Cuando el REY disuelva las Cortes habrá de hacerlo en persona ó por medio de un decreto refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.

ART. 41. En uno y otro caso se separarán inmediatamente ambos Estamentos.

ART. 42. Anunciada de orden del REY la disolucion de las Cortes, el Estamento de Próceres del Reino, no podrá volver á reunirse ni tomar resolucion ni acuerdo, hasta que en virtud de nueva convocatoria vuelvan á juntarse las Cortes.

ART. 43. Cuando de orden del REY se disuelvan las Cortes, quedan anulados en el mismo acto los poderes de Procuradores del Reino.

Todo lo que hicieren ó determinaren despues, es nulo de derecho.

ART. 44. Si hubiesen sido disueltas las Cortes, habrán de reunirse otras antes del término de un año.

ART. 45. Siempre que se convoquen Cortes, se convocará á un mismo tiempo á uno y otro Estamento.

ART. 46. No podrá estar reunido un Estamento, sin que lo esté igualmente el otro.

ART. 47. Cada Estamento celebrará sus sesiones en recinto separado.

ART. 48. Las sesiones de uno y otro Estamento serán públicas, escepto en los casos que señalare el reglamento.

ART. 49. Asi los Próceres como los Procuradores del Reino serán inviolables por las opiniones y votos que dieren en desempeño de su encargo.

ART. 50. El reglamento de las Cortes determinará las relaciones de uno y otro Estamento, ya reciprocamente entre sí, ya respecto del gobierno.

Francisco Martinez de la Rosa.—Javier de Burgos.—Nicolas María Garelly.—Antonio Remon Zarco del Valle.—José Vazquez Figueroa.—José de Imaz.

REAL DECRETO.

APENDICE NUMERO 5.º

Atendiendo las reiteradas súplicas que me ha hecho don Javier de Burgos, mi secretario del Despacho del Fomento, manifestándome que el estado cada día mas quebrantado de su salud no le permite proseguir en el desempeño de un cargo que requiere tan continua asistencia y trabajo; he tenido á bien admitir la dimision que me ha dirigido de la espresada secretaria del Despacho; y para darle una muestra de lo satisfecha que estoy de la actividad y celo con que ha promovido reformas útiles al Estado, he venido en concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III.—Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—Aranjuez 17 de abril de 1834.—A don Francisco Martinez de la Rosa, presidente del Consejo de Ministros.

TEXTO ESPAÑOL

DEL TRATADO DE CUADRUPLE ALIANZA, FECHO EN LONDRES

A 22 DE DE ABRIL DE 1834.

APENDICE NUMERO 6.º

S. M. la reina Gobernadora y regenta de España, durante la menor edad de su hija doña Isabel II reina de España, y S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes á nombre de la reina doña Maria II, intimamente convencidos de que los intereses de ambas coronas, y la seguridad de sus dominios respectivos exigen emplear inmediatamente sus esfuerzos unidos para poner término á las hostilidades, que si bien tuvieron por objeto primero atacar el trono de S. M. I., proporcionan hoy amparo y apoyo á los súbditos desafectos y rebeldes de la corona de España, y deseosas SS. MM. al mismo tiempo de proveer los medios necesarios para restituir á sus súbditos los beneficios de la paz interior, y afirmar mediante los reciprocos buenos oficios la amistad que desean establecer y cimentar entre ambos Estados, han determinado reunir sus fuerzas con el objeto de compeler al infante don Carlos de España, y al infante don Miguel á retirarse de los dominios portugueses.

En consecuencia, pues, de estos convenios, SS. MM. regentes se han dirigido á S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda y á S. M. el rey de los franceses; y SS. MM., considerando el interes que deben tomar siempre por la seguridad de la monarquía española, y hallándose ademas animados del mas

vehemente deseo de contribuir al restablecimiento de la paz en la Península, como en todas las demas partes de Europa, y S. M. B. considerando tambien las obligaciones especiales derivadas de su antigua alianza con el Portugal, SS. MM. han consentido en entrar como partes en el propuesto convenio.

Al efecto SS. MM. han tenido á bien nombrar como plenipotenciarios, á saber:

S. M. la reina regente de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II, reina de España, á don Manuel Pando Fernandez de Pinedo Alava y Dávila, marques de Miraflores, conde de Floridablanca y de Villapaterna, señor de Villagarcía, grande de España, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de S. M. B.

S. M. el rey de los franceses, á don Carlos Mauricio de Talleyrand Perigord, principe de Talleyrand, par de Francia, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de los franceses cerca de S. M. B., gran cruz de la legion de honor, caballero de la insigne orden del toison de oro, gran cruz de la orden de San Esteban de Hungria, de la de San Andres y de la del águila negra.

S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda al muy honorable Enrique Juan, vizconde de Palmerston, baron Temple, par de Irlanda, miembro del muy honorable consejo privado de S. M. B., caballero de la muy honorable orden del Baño, miembro del parlamento, y principal secretario de Estado en el departamento de Negocios estrangeros.

S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes, á nombre de la reina doña Maria II, á don Cristóbal Pedro Moraes Sarmiento, del consejo de S. M. I., hidalgo caballero de la casa real, comendador de la orden de Cristo, y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. cerca de S. M. B.

Los cuales han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes, á nombre de la reina doña Maria II, se obliga á usar de todos los medios que estime en su poder para obligar al infante don Carlos á retirarse de los dominios portugueses.

Art. 2.º S. M. la reina Gobernadora y regenta de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II, reina de España, rogada é invitada por el presente acto por S. M. I. el duque de Braganza, regente en nombre de la reina doña Maria II, y teniendo ademas motivos de justas y graves quejas contra el infante don Miguel por el sosten y apoyo que ha prestado al pretendiente á la corona de España, se obliga á hacer entrar en el territorio portugués el número de tropas españolas que acordarán despues ambas partes contraíantes, con el objeto de cooperar con las de S. M. F. á fin de hacer retirar de los dominios portugueses á los infantes don Carlos de España y don Miguel de Portugal; obligándose ademas

S. M. la reina Gobernadora, regenta de España, á mantener por cuenta de la España y sin gasto alguno del Portugal las tropas españolas, las cuales serán recibidas y tratadas en todos conceptos como sean recibidas y tratadas las tropas de S. M. I.; y S. M. la reina regenta se obliga á hacer retirar sus tropas fuera del territorio portugués apenas el objeto mencionado de la espulsion de los infantes se haya realizado, y cuando la presencia de aquellas tropas en Portugal no sea ya requerida por S. M. I. el duque regente en nombre de la reina doña María II.

ART. 3.º S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda se obliga á cooperar, empleando una fuerza naval en ayuda de las operaciones que han de emprenderse en conformidad de las estipulaciones del presente tratado por las tropas de España y Portugal.

ART. 4.º En el caso que la cooperacion de la Francia se juzgue necesaria por las altas partes contratantes para conseguir el fin de este tratado, S. M. el rey de los franceses se obliga á hacer en este particular todo aquello que él y sus augustos aliados determinasen de comun acuerdo.

ART. 5.º Las altas partes contratantes han convenido que á consecuencia de las estipulaciones contenidas en los artículos precedentes, se hará inmediatamente una declaracion, anunciando á la nacion portuguesa los principios y objeto de las estipulaciones de este tratado; y S. M. I. el duque de Braganza, regente en nombre de la reina doña María II, animado del sincero deseo de borrar todo recuerdo de lo pasado, y de reunir en derredor del trono de S. M. I. la nacion entera, sobre la que la divina Providencia la ha llamado á reinar: declara su intencion de publicar al mismo tiempo una amnistia amplia y general en favor de todos los súbditos de S. M. I. que dentro de un término que se señalará, vuelvan á su obediencia, y S. M. I. el duque regente en nombre de su hija la reina doña María II, declara tambien su intencion de asegurar al infante don Miguel, luego que salga de los Estados portugueses y españoles, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

ART. 6.º S. M. la reina Gobernadora, regenta de España durante la menor edad de su hija Doña Isabel II, reina de España, en virtud del presente artículo, declara su intencion de asegurar al infante don Carlos, luego que salga de los estados españoles y portugueses, una renta correspondiente á su rango y nacimiento.

ART. 7.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones se cangearán en Lóndres en el espacio de un mes, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo firmaron y sellaron con el sello de sus armas.

Dado en Lóndres á 22 de abril del año de Nuestro Señor 1834.
—Firmado.—El marqués de Miraflores.—Principe de Talleirand.
—Palmerston.—Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento.

Se ratificó en 31 de mayo de 1834.



CONTRATO DE ANTICIPO

DE QUINCE MILLONES DE FRANCOS CELEBRADO ENTRE DON
MANUEL GONZALEZ ALLENDE, COMISARIO DE S. M. C., Y
LOS SEÑORES ROTSCCHILD HERMANOS.

Paris 7 de junio de 1834.

APENDICE NUMERO 1.º

Entre los infrascriptos don Manuel Gonzalez Allende de una parte, comisario del gobierno de S. M. C., autorizado en toda forma para este efecto, y obrando á nombre de S. M. C., actualmente en Paris, y viviendo en el hotel des Princes, y Messieurs de Rotschild hermanos, de la otra, banqueros en Paris, y viviendo en la rue Laffitte, núm. 15 se ha convenido en lo siguiente.

ARTICULO 1.º Los señores de Rotschild hermanos se obligan á poner en Paris á disposicion del gobierno español, de aqui al 30 de este mes, para el pago de los intereses de los fondos públicos de España, que vence en 1.º de julio próximo, la suma de quince millones de francos.

Arr. 2.º El gobierno español bonificará á los señores de Rotschild hermanos, sobre dicha suma adelantada, una comision de dos por ciento y los intereses á razon de cinco por ciento al año.

Arr. 3.º Como garantía de dicho adelanto, el gobierno español se obliga á entregar en Paris á los señores de Rotschild hermanos, en el mas corto plazo posible, un valor real y efectivo de treinta millones de francos en fondos públicos del tres por ciento de España al portador, pagaderos en Paris, Londres, Amsterdam y Amberes, ó á eleccion de los señores de Rotschild hermanos, en obligaciones del cinco por ciento de España, pagaderas en Paris ó

Lóndres. Los títulos de los valores en depósito serán, en conformidad de los deseos de los señores de Rotschild hermanos, exactamente conformes á los demas títulos en circulacion, ó con arreglo al modelo que presentarán dichos señores. Estos títulos gozarán de una amortizacion de uno por ciento á interes compuesto. El plazo arriba mencionado para la entrega de estos títulos á los señores de Rotschild hermanos, no deberá esceder en ningun caso del 24 de julio próximo para el valor efectivo de veinte millones de francos, y del 15 de agosto próximo para la cantidad restante.

ART. 4.º El gobierno español se obliga á presentar á la aprobacion de las Cortes, luego que se reunan, una ley que tenga por objeto el *reconocimiento* de los empréstitos de los años 1820, 1821 y 1822, llamados empréstitos de Cortes, y que estipule las condiciones con que las obligaciones de dichos empréstitos serán admitidas, sea por meros títulos, sea por otro modo mas conveniente; y esto sobre las bases mas equitativas y mas favorables que sea posible conceder, tanto con relacion al capital que se deba reconocer, como con relacion al interes de que deban gozar los nuevos títulos reconocidos.

ART. 5.º El gobierno español se obliga á reembolsar en París, en el término de tres meses lo mas tarde, contando desde la fecha de hoy, á los señores de Rotschild hermanos, las sumas adelantadas segun el artículo 1.º, con mas los intereses y comision estipulados en el artículo 2.º, sea por un reembolso real en moneda francesa efectiva, sea cediéndoles, por un valor concertado de antemano con dichos señores, los efectos públicos depositados en su mano como garantía. No efectuándose el reembolso efectivo en metálico, ni pudiendo ponerse de acuerdo sobre el contrato de venta mencionado, los señores de Rotschild hermanos quedan desde luego autorizados para vender y realizar en dicha época, ó mas tarde, si les conviniese, por cuenta del gobierno español, los efectos públicos depositados en su mano como garantía, hasta la concurrencia de la suma de las cantidades adelantadas, con mas los intereses y comision, dando nota y aviso de todo al gobierno español. Sobre esta venta, si se verifica, el gobierno español bonificará á los señores de Rotschild hermanos una comision de uno por ciento, con mas los gastos de corretaje y desembolsos necesarios. En el caso en que los efectos públicos depositados en manos de los señores de Rotschild hermanos, fuesen insuficientes para reembolsarles de sus adelantos, como tambien en el caso en que la venta no pudiera ser efectuada, el gobierno español quedará siempre obligado para con los señores de Rotschild hermanos al reembolso de sus adelantos por todos los medios y recursos de que puede disponer.

ART. 6.º El gobierno español se obliga á dar la preferencia á los señores de Rotschild hermanos, en igualdad de precio y condiciones, para el primer empréstito que se halle en el caso de negociar, como para toda negociacion de efectos públicos, ó cualquiera otro préstamo ú adelanto de fondos de que pueda necesitar;

no pudiendo tratar con nadie de dicho empréstito, ni de dichas operaciones sin conocimiento de los señores de Rotschild hermanos, ni concluir ni aceptar definitivamente otras ofertas que las suyas, sin haberles puesto en disposicion de encargarse ellos mismos del negocio á los mismos precios y condiciones. En su consecuencia el gobierno español no podrá hacer este empréstito ni estas negociaciones de efectos públicos, ni por via de subasta ni por proposiciones cerradas, pues dicho empréstito y dichas negociaciones no pueden ser hechas con otras personas que con los señores de Rotschild hermanos, á menos que estos últimos se nieguen espresa y positivamente á verificarlas.

ART. 7.º Como depósito provisional, y mientras se preparan los títulos definitivos al portador que deben ser dados en garantia, el caballero Allende ha depositado en manos de los señores de Rotschild hermanos, ocho inscripciones á su nombre, de renta al tres por ciento sobre el gran libro de la deuda pública de España, cada una de ellas de 50.000,000 de rs. vn. de capital nominal, formando un conjunto de 400.000,000 de rs. vn., cuyas inscripciones serán cangeadas por los señores de Rotschild hermanos por los títulos definitivos que se les entreguen.

ART 8.º El gobierno español no podrá hacer empréstito ninguno ni negociacion de efectos públicos, ni recibir ninguna especie de préstamo ni adelanto de fondos sobre depósito de efectos públicos, hasta que los señores de Rostchild hermanos hayan sido enteramente reembolsados del todo de sus sumas adelantadas.

Fecho y firmado en París por duplicado en 7 de junio de 1834.
—Firmado—Manuel Gonzalez Allende, comisionado regio.—De Rotschild hermanos.

En virtud de las facultades que S. M. la reina Gobernadora me concede en el poder credencial expedido en Aranjuez en 15 de mayo de 1834 á don Manuel Gonzalez Allende, á quien da comision para contratar 15.000,000 de francos para el pago del semestre de las rentas de España en París, apruebo y ratifico en su real nombre el anterior convenio.

Paris 7 de junio de 1834.—El embajador de S. M. C. cerca de S. M. el rey de los franceses.—Firmado.—M. el duque de Frias y de Uceda, marqués de Villena.—Es copia—M. el duque de Frias.



PROYECTO

DE ARTICULOS ADICIONALES AL TRATADO DE LA CUADRUPLE ALIANZA.

APENDICE NUMERO 3.º

S. M. la reina Gobernadora, regenta de España durante la menor edad de su hija doña Isabel II, S. M. el rey de los franceses, S. M. el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes en nombre de la reina doña Maria II, altas partes contratantes del tratado de 22 de abril de 1834, habiendo tomado en la mas seria consideracion los recientes sucesos ocurridos en la Península, é íntimamente convencidos de que este nuevo estado de cosas exige necesariamente nuevas medidas para lograr completamente los objetos del precitado tratado.

Los infrascritos don Manuel Pando Fernandez de Pinedo Alava y Dávila, marques de Miraflores, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de S. M. B., Carlos Mauricio de Talleirand Perigord, principe de Talleirand, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el rey de los franceses cerca de S. M. B., Enrique Juan vizconde de Palmerston, baron Temple, secretario de Estado de S. M. B. en el departamento de Negocios extranjeros, y Cristóbal Pedro de Moraes Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. I. cerca de S. M. B., competentemente autorizados por sus respectivos gobiernos, han convenido en los siguientes artículos adicionales al tratado de 22 de abril de 1834.

Arr. 1.º S. M. el rey de los franceses se obliga á tomar, en todos los puntos de sus dominios fronterizos á España, las medidas mas conducentes á impedir que se envíe del territorio frances

ninguna especie de socorros de gente, armas ni pertrechos militares á los insurgentes de España.

ART. 2.^o S. M. (el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda se obliga á dar á S. M. C. los auxilios de armas y municiones de guerra que necesite, y ayudarla ademas si fuere necesario, con una fuerza naval.

ART. 3.^o S. M. I. el duque de Braganza, regente del reino de Portugal y de los Algarbes, en nombre de la reina doña María II, participando completamente de los sentimientos de sus augustos aliados, y deseoso ademas de dar una justa retribucion á los empeños contraidos por S. M. la reina regenta de España en el artículo 2.^o del tratado de 22 de abril, se obliga á cooperar en caso necesario en ayuda de S. M. C. con todos los medios que estén á su alcance, y en la forma y modo que se acuerde mas adelante entre las dichas magestades.

ART. 4.^o Los artículos anteriores tendrán la misma fuerza y efecto que si estuvieran insertos literalmente en el tratado de 22 de abril de 1834, debiendo ser considerados como partes del mismo, y serán ratificados, y sus ratificaciones cangeadas en Londres en el término de cuarenta dias, ó antes si fuese posible.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo firmaron y sellaron con el sello de sus armas. (1).

(1) Este proyecto fué elevado á tratado algun tiempo despues y formado el 18 de agosto por los cuatro plenipotenciarios que firmaron el de 22 de abril.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN
EL ACTO DE LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES
EL DIA 24 DE JULIO DE 1834.

APÉNDICE NUMERO 9.º

Al verme en este dia en medio de vosotros, próxima á prestar el juramento prevenido por las leyes fundamentales de la monarquía como reina gobernadora, la primera necesidad de mi corazón es manifestaros los sentimientos que le animan, y las gracias que doy á la Divina Providencia por haber accedido á mis votos.

Unir estrechamente el trono de mi escelsa hija con los derechos de la nacion, dando á unos y otros por comun cimiento las antiguas instituciones de estos reinos, que elevaron á tan alto punto su prosperidad y su gloria, tal es el noble objeto que me he propuesto, y del que no cabe un testimonio mas público y solemne, que el veros congregados en este recinto.

A pesar de la satisfaccion que de ello me resulta, me es al mismo tiempo doloroso que este acto augusto se verifique en medio de la calamidad que aflige á varias provincias de la monarquía, y que ha estendido sus estragos hasta esta capital, y aun mas sensible me es, si cabe, que, prevaleándose del terror que infundió la aparicion repentina de esta plaga, que ha causado tambien en otros paises lamentables desórdenes, se hayan cometido por hombres malévolos delitos tan agenos del carácter noble y bizarro del pueblo español, que no pueden recordarse sin una indignacion profunda. Las leyes castigarán tamaños atentados; pero si creyese que es necesaria vuestra cooperacion para impedir que se repitan bajo ningun pretexto, la reclamaré con fiadamento; como que se trata de

defender la base misma de la sociedad, el mantenimiento del orden público y la proteccion de la vida y propiedad de los particulares.

Tambien me causa sentimiento que el primer asunto grave que haya de presentarse á vuestra deliberacion sea la conducta observada por un mal aconsejado príncipe, que, aun en vida de su rey, de su hermano, empezó á dar muestras de sus ambiciosos desiguos, y que, despues de la muerte de mi augusto esposo (Q. E. E. G.), ha intentado por medio de la guerra civil arrebatár el cetro á su legítima heredera.

La costumbre inmemorial y las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, la práctica observada en casos semejantes, la imparcialidad, la justicia, todo me imponia el deber de someter á vuestra deliberacion un asunto de tanta trascendencia; mas aun cuando hubiera podido prescindir de tan sagrada obligacion, como sagrada guardadora de los derechos de mi escelsa hija, ni podia ni debia olvidar que la tranquilidad presente y la suerte futura de estos reinos penden quizá de vuestra decision; ella será digna de vosotros, y la nacion la aguarda tranquila.

No contento aquel príncipe con promover la rebelion dentro del propio reino, atizaba el fuego de la guerra civil desde un Estado vecino, y aun amagaba entrar á mano armada por aquella frontera: en estas circunstancias, el deber de la propia defensa dictó las medidas enérgicas que reclamaban á la par la justicia, la política, el decoro de la nacion: las tropas españolas penetraron en Portugal, no para vulnerar la independencia agena, sino para defender derechos propios; y en el término de breves dias se puso fin á la contienda, y los príncipes que perturbaban con su presencia la tranquilidad de la Peninsula, se vieron arrojados de su territorio: desengaño y escarmiento reciente, que anuncia el éxito que tendria cualquiera loca tentativa.

Al propio tiempo que se terminaba la cuestion de Portugal, se ratificaba en Lóndres el tratado solemne que tenia por objeto un fin importantísimo, no solo para la tranquilidad de los reinos, sino para la paz y sosiego de Europa; complaciéndome en manifestar, con este motivo, las amistosas disposiciones de que me están dando repetidos testimonios mis augustos aliados, el rey de los franceses y el rey del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, asi como la buena armonia que felizmente existe entre el gobierno de S. M. Fidelísima doña María II y el de mi escelsa Hija; siendo tantos y tan estrechos los vínculos que unen la suerte de uno y otro reino, que bien puede decirse que se atiende á la causa propia acudiendo á la comun defensa.

Otras varias potencias, ademas de las mencionadas, han renovado esplicitamente sus relaciones políticas con el gobierno español, despues del advenimiento al trono de mi augusta Hija; y por mi parte he reconocido algunos nuevos estados, ya por creerlo conforme á las reglas de sana política, y ya para no ocasionar entorpecimientos y perjuicios á la navegacion y comercio de los naturales de estos reinos.

Hubiera sido de desear que todos los gobiernos hubiesen correspondido igualmente á las benévolas disposiciones del gabinete español; pero aunque ninguno de ellos haya mostrado intencion ni deseo de entrometerse en nuestros asuntos domésticos, algunos han suspendido hasta ahora reconocer á mi augusta hija como reina de España. Las leyes de la monarquía la han elevado al trono; la voluntad manifiesta de la nacion la sostiene, la razon y el tiempo harán que se tribute el debido homenaje al principio conservador de la legitimidad.

El cuadro que presenta la situacion interior del reino está lejos de ser tan halagüeño como vuestro patriotismo deseara; mas á pesar de los obstáculos que ha opuesto el estado de sublevacion de unas provincias, el desasosiego de otras, la escasez del erario, la plaga que está asolando á gran parte del reino, se ha conseguido minorar los males irremediables en situacion tan critica, plantear al mismo tiempo saludables reformas, realizar en breve plazo la reunion de las Cortes, vencer por todas partes á las bandas rebeldes, aumentar la fuerza del ejército, acrecentar en un reino vecino el crédito de nuestras armas; y para cubrir tantas atenciones, á cual mas importante y urgente, la decision y entusiasmo de la nacion han escusado tener que exigir á los pueblos graves sacrificios.

La fidelidad del ejército, su constancia y denuedo, que tan acreedor le hacen á mi especial benevolencia, reclaman de vosotros que me auxiliéis con vuestras luces para perfeccionar este ramo importante del Estado; conciliando el bienestar de los valientes defensores del trono y de la patria con lo que exigen el estado actual de la nacion y las demas atenciones del erario.

A este fin se os pondrán de manifiesto, así las varias obligaciones que tiene que cubrir el gobierno, como los recursos con que cuenta, y los medios extraordinarios de crédito á que habrá de acudir por esta vez, ya en razon de pérdidas y desfalcos anteriores, ya a causa de las circunstancias del dia, y ya, en fin, para no aumentar el gravámen de los pueblos. Mas como de suyo es dañoso, y llegaría hasta ser imposible, el apelar con frecuencia á recursos extraordinarios, el mejor orden de la administracion, una prudente y severa economia, la publicidad, la intervencion de las Cortes en el presupuesto de gastos y en la imposicion de contribuciones, conducirán en breve al término deseado de equilibrar los recursos ordinarios de la nacion con sus necesidades. Cuya esperanza es tanto mas fundada, cuanto estribará ademas en arreglo de toda la deuda estrangera, compatible con nuestros medios actuales, y apoyado en la franqueza y buena fé, que es la norma de mi gobierno, como asimismo en la mejora de nuestra deuda interior y en su estincion progresiva, facilitada por los recursos que se le podrán ir aplicando, con prudente detenimiento y despues de profundo exámen.

Mis secretarios del Despacho os darán tambien conocimiento de las reformas practicadas en varios ramos de la administracion:

la division del territorio, la separacion y deslinde entre la parte administrativa y la judicial, la supresion de antiguos Consejos, y las nuevás audiencias creadas en beneficio de algunas provincias, las muchas trabas que se han quitado al desarrollo de la riqueza pública, el alivio concedido á los pueblos de varias exacciones onerosas, y otras mejoras que se estan preparando, os mostrarán mi solícito anhelo, y ofrecen ya á la nacion las mas lisongeras esperanzas. No se ocultarán, sin embargo, á vuestra ilustracion y prudencia que no es cosa hacедера remediar en pocos meses loz males amontonados por espacio de siglos; y que mas de una ves el mismo afan de querer suplir el hombre lo que ha de ser obra del tiempo, ha solido malograr el buen éxito y aventurar el destino de las naciones.

El Estatuto Real ha echado ya el cimiento: á vosotros corresponde, ilustres Próceres y señores Procuradores del Reino, concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.

Por lo que á mí toca, siempre me hallareis dispuesta á cuanto pueda redundar en bien y provecho de España: aun en los pocos días que exerci interinamente la potestad suprema, por voluntad de mi augusto esposo, manifesté cuales eran mi intencion y deseos; borrar con el olvido los vestigios de males pasados, plantear en la actualidad las reformas posibles, y preparar con la ilustracion otras mejoras para el porvenir. Cualesquiera que sean los obstáculos que encuentre en tan difícil senda, espero superarlos con el favor del cielo, ayudada de vuestros esfuerzos, y contando con el apoyo de la nacion: para mirar como propias su felicidad y su gloria, me basta recordar que soy madre de Isabel II, y nieta de Carlos III.

CONTESTACION

AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION DE 24 DE JULIO DE 1834.

APENDICE NUMERO 10.

«Señora: Vuestros fieles súbditos, los Próceres del Reino, vienen á los pies del trono á presentar á la reina su señora doña Isabel II el homenaje de su lealtad y su obediencia, y á V. M. como Gobernadora durante la menor edad de su escelsa hija, el de su reconocimiento profundo, por los sentimientos que, satisfaciendo la primera necesidad de su corazon, se dignó manifestarnos en la solemne sesion de apertura de las Cortes Generales del Reino.

»En este memorable acaecimiento los Próceres ven como V. M. un beneficio de la divina Providencia, y como V. M. se apresuran á tributarle gracias por haber accedido á vuestros votos.

»V. M. ha querido unir estrechamente el trono con la nacion, y levantar esta union sobre el cimiento de las antiguas instituciones. El Estamento de los Próceres reconoce que, en la ejecucion de este noble propósito, la justicia ilustrada de V. M. no se ha limitado á restablecer derechos antiguos, sino que, sujetando su ejercicio á reglas uniformes en armonia con los progresos de la razon y con los verdaderos intereses del pais, ha dado á aquellas instituciones mas coherencia y unidad, y á los derechos fundados en ellas un aparato de conveniencia y de justicia que no permitirá que vuelvan jamás á ser hollados.

»Los Próceres del Reino se duelen con V. M. de que el acto augusto de la reunion de los Estamentos se haya verificado cuando la paga del cólera asiático que aflige á varias provincias de la monarquia, ha estendido sus estragos hasta la capital. En tan tris-

:

te situación, sin embargo, la compasión pública escitada por la augusta munificencia de V. M., y por los socorros que ha derramado largamente el gobierno de vuestra escelsa hija, ha atenuado el rigor del azote y proporcionado á los pueblos afligidos por él todo el consuelo que cabe en una desgracia general é irremediable.

»En lo que no cabe consuelo, señora, es en que un tropel de malvados se apoderase del terror que escitaba en los ánimos el repentino desarrollo del cólera, para estraviar la multitud con absurdas y calumniosas imputaciones, y, á favor del frenesi que con ellas escitaron, atropellase varias casas religiosas, profanase sus templos, y asesinase á sus desapercibidos é inocentes ministros. Estas atrocidades, no solo son ajenas por su alevosia del carácter noble y bizarro del pueblo español, sino tambien por su execrable impiedad de su carácter religioso, y ellas impondrán una mancha indeleble á nuestra regeneracion política, que desacreditarian y harian odiosa si no fueran severamente castigadas. V. M. nos promete que lo serán, y vuestros fieles súbditos los Próceres del Reino descansan en esta augusta promesa. Si para impedir la renovacion de las abominaciones que todos lloramos con V. M. necesitase vuestro gobierno de la cooperación del Estamento de los Próceres, V. M. tiene el derecho de contar en todo tiempo con ella.

»Los Próceres del Reino hallan justo y natural el sentimiento, que causa á V. M. la necesidad de presentar a la deliberacion de las Cortes la conducta desleal de un príncipe de vuestra familia que osó alimentar ambiciosos designios aun viviendo su hermano y su rey, y que, muerto este, intenta por medio de la guerra civil arrebatarse el cetro á su heredera legítima. V. M. piensa con razon que la tranquilidad presente y la suerte futura de estos reinos penden quizá de la decision de las Cortes y les hace justicia creyendo que esta decision será digna de ellos. Los Próceres del Reino corresponderán por su parte, señora, á esta alta y honorífica confianza. Las leyes, las costumbres, el reconocimiento nacional, y sobre todo la conveniencia pública, tienen ya como anticipado el fallo de esta causa.

»Debidas son á V. M. rendidas acciones de gracias por haber hecho penetrar las tropas españolas en Portugal, y puesto en pocos dias fin á una larga contienda, contribuyendo oportuna y eficazmente á arrojar de aquel reino á los dos príncipes que perturbaban la tranquilidad de la Península. Los Próceres del Reino felicitan á V. M. por tan glorioso resultado, que presagia el desenlace que tendria toda combinacion insensata, toda tentativa de nuevos trastornos.

»Felicitanla asimismo por las amistosas disposiciones, de que dan á V. M. repetidos testimonios sus augustos aliados el rey de los franceses y el del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, asi como por la buena armonía, que felizmente existe entre el gobierno de vuestra escelsa hija y el de la reina fidelísima doña María II. Los vínculos que unen a ambos gobiernos y que V. M. ha estrechado en el interes de las dos monarquías peninsulares, se estrecha-

rán mas sin duda cuando á las disposiciones del tratado que hizo V. M. para asegurar la tranquilidad de una y otra, se les dé una aplicacion conforme á su espíritu, y que se estienda á todas sus consecuencias.

»El Estamento de los Próceres ha visto con patriótica satisfaccion que otras varias potencias han renovado sus relaciones con vuestro gobierno, y que V. M., guiada por principios de sana política, y por un generoso anhelo de promover la navegacion y el comercio de estos reinos, haya reconocido algunos nuevos Estados.

»No era natural ni posible que ninguno de los gobiernos que han suspendido hasta ahora el reconocimiento de vuestra escelsa hija mostrase la intencion ó el deseo de entrometerse en nuestros asuntos domésticos. Mas natural es que la razon y el tiempo hagan que se tribute al fin el debido homenaje al principio conservador de la legitimidad reconociéndose por los gobiernos que hasta ahora no lo hicieron á la soberana elevada al trono español por las leyes de la monarquía y sostenida por la voluntad manifiesta de la nacion.

»Natural tambien y aun necesario que, despues de tantas desgracias como sucesivamente ha experimentado España en pocos años, no sea halagüeño el cuadro de su situacion interior.

»Los Próceres del Reino se complacen, sin embargo, en saber que el gobierno de V. M. ha conseguido minorar muchos males y promover algunos bienes; y que la decision y entusiasmo de la nacion han permitido cubrir las inmensas atenciones de una época tan difícil, sin exigir á los pueblos graves sacrificios.

»Los Próceres cooperarán con V. M. á que sean cumplidas sus intenciones con respecto al ejército, cuya constante fidelidad, denuedo y gloria, le hacen tan acreedor á vuestra especial benevolencia y al reconocimiento de la patria.

»Tambien la milicia urbana, que debe su existencia á la ilustrada prevision de V. M., ha hecho, apenas formada, servicios importantes á la causa nacional, y esta institucion, esencialmente conservadora del orden público, llevada á complemento y perfeccion, será uno de los mas robustos apoyos del trono y de la libertad.

»Los Próceres examinarán igualmente con toda la atencion propia de su patriotismo y lealtad, así las varias obligaciones que tiene que cubrir el gobierno, como los recursos con que cuenta, y los medios extraordinarios de crédito á que habrá de acudir por esta vez para no aumentar las cargas de los pueblos. Los Próceres creen como V. M. que las medidas de economía y de orden y la intervencion de las Cortes, restablecerán el equilibrio entre las necesidades y los medios de cubrirlas. Venturoso será que contribuya á este deseado objeto un arreglo de toda la deuda estrangera y la mejora de la deuda interior. La buena fé de que V. M. hace un alarde que honra á la nacion entera, exige que esta necesidad se mire como urgente, y que sea atendida en proporcion de nuestros medios con la misma puntualidad que las demas ne-

cesidades de igual clase. En la suerte de todos los acreedores del Estado se hallan interesados la dignidad y la conveniencia nacional.

»Con interes y satisfaccion tomarán conocimiento los Próceres del Reino de las mejoras practicadas y que se preparan en varios ramos de la administracion. V. M., señora, gobierna protegiendo. Proteger es el medio sencillo, infalible, único, de reunir los pueblos alrededor del trono de vuestra escelsa hija, y de preservarle para siempre de v aivenes y de oscilaciones. Muchos beneficios ha dispensado ya V. M.; y á su solícito anhelo, auxiliado por las Cortes, no le será difícil multiplicarlos, pues nunca lo es á los reyes hacer bien, aunque no sea posible remediar en pocos meses los males amontonados por espacio de siglos.

»El ESTATUTO REAL que la nacion debe á vuestra alta munificencia, y que restablece y regulariza derechos ejercidos en los mejores tiempos de un modo vario y desigual, y reducidos á un simulacro estéril durante los tres últimos siglos, permitirá que la regeneracion definitiva de la España se levante y consolide por medio de la reunion periódica de las Cortes, y por su intervencion uniforme en la imposicion de las contribuciones, y en la formacion de leyes que han de mejorar la condicion de los pueblos en los términos que el mismo ESTATUTO señala. Esta intervencion saludable es la salvaguardia del orden y de la prosperidad general.

»En cuanto á vos, señora, vuestros fieles subditos, los Próceres del Reino, han visto á V. M., no solo dispuesta, sino infaligable, para promover cuanto pueda redundar en bien y provecho de la España, así en los pocos dias en que por voluntad de vuestro augusto esposo (G. E. E. G.) ejerció V. M. interinamente la potestad suprema, como desde que, en calidad de reina Gobernadora, preside V. M. á los destinos de este pais. V. M. le ha puesto en el camino de las reformas saludables y restituidole su antigua libertad politica; y mirando este sin duda como el don mas precioso de su augusta mano, como el objeto mas caro de su maternal corazon, ha volado V. M. desdeñando peligros á esta capital infestada, y presentándose en una reunion solemne á prestar y recibir el santo juramento, fianza perpétua de orden, de reposo y de prosperidad.

»La gratitud hispana reconoce enternecida el heroismo de esta accion. Verosimilmente á las disposiciones que V. M. medita en su sabiduría para elevar la España al grado de esplendor, á que la llama su posicion y la índole de sus habitantes, opondrán todavía fuertes obstáculos las pasiones y los errores; pero cederán todas á vuestra voluntad ilustrada y enérgica, á la cual jamás rehusó su proteccion el cielo, ni podrán rehusar su apoyo los pueblos de España, que esperan su ventura de una magnánima princesa por origen, por adopcion, y por tantos otros títulos española. Madrid 14 de agosto de 1834.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES VERIFICADA EL DIA 24 DE JULIO DE 1834.

APENDICE NUMERO 11.

1.º SEÑORA: El Estamento de Procuradores del Reino ha experimentado el mayor placer al ver á V. M. en el seno de las Cortes el día de la apertura, y mas al oír de vuestra boca principios y deseos, cuya ejecucion bastará á hacer la prosperidad de esta nacion heroica; prosperidad á que es llamada por un concurso de circunstancias felices, pero de que constantemente la alejó por mucho tiempo el olvido de sus antiguas instituciones. Regenerar esta patria desgraciada, poner en accion todos los resortes de su engrandecimiento, y procurar se dé toda la litud y garantías necesarias á los derechos sociales, y levantar sobre estas bases el augusto monumento de alianza y union entre el trono y el pueblo; tales son los deseos del Estamento, conformes á los de V. M., y tal será el noble objeto á que consagrará sus afanes.

2.º Una plaga asoladora que aflige á gran parte de la nacion y á la capital ha difundido en ellas las desgracias y la muerte, y entorpecido notablemente todas las relaciones. Pero no ha sido bastante poderosa para impedir que V. M. se presentase en medio de sus hijos, sacrificando el deseo de la propia seguridad al de la felicidad pública. Rasgo heroico y magnánimo de que la nacion conservará indeleble la memoria y la gratitud.

3.º Mas si en el mismo riesgo pueden hallarse estas ideas consoladoras, solo tienen cabida las de una justa indignacion al volver la vista sobre los excesos que han manchado el suelo de este heroico pueblo en los dias 17 y 18 del mes próximo pasado. El Estamento tiene por norte la razon y la franqueza, y jamás faltará á la una ni á la otra. Sabe que la seguridad personal es el primer interés y el primer derecho del hombre en la sociedad, y que los

gobiernos no pueden dejar de garantirla sino cometiendo una violacion monstruosa de los principios fundamentales y conservadores de la misma sociedad. Los Estados solo marchan á su perfeccion por el camino de la justicia, y este exige que se respeten las personas de todos los asociados. Donde hay leyes y ministros que las ejecuten, al ciudadano le toca solamente el respetarlas y obedecerlas. El Estamento desea que se adopten las disposiciones mas enérgicas á fin de descubrir y castigar los delinquentes, á quienes quizá una lamentable imprevision pudo favorecer. Es conveniente fijar la opinion pública de un modo que haga el honor debido al gobierno y á la nacion, con cuyos nobles sentimientos no deben confundirse nunca las siniestras ideas de un puñado de perturbadores. V. M. hallará siempre la mas eficaz cooperacion de parte del Estamento para impedir que se repitan semejantes escesos.

4.^o El Estamento, cuando el gobierno de V. M. someta á su liberacion la conducta observada por el mal aconsejado principe, se ocupará de este negocio con el detenimiento y celo que reclama el interes de la reina nuestra señora, y de los pueblos felizmente sometidos á su cetro. Se creeria culpable, sin embargo, si al contraerse á un extremo de tanta importancia renunciara al language franco de la verdad por ceder á consideraciones pusilánimes y peligrosas. Las leyes de la monarquía, la conveniencia pública, la voluntad general, que es esencialmente el elemento mas solemne y mas indestructible, todo se ha pronunciado en favor de vuestra escelsa hija, y todo anuncia y consagra sus derechos. Pero entretanto un partido rebelde alza el grito de la sedicion, principalmente en un ángulo de la Península, y solo la mano fuerte de un gobierno enérgico puede reprimirlo. El temperamento de la lenidad se ha ensayado ya con un éxito bien triste, para que deje de renunciarse á la engañosa esperanza que pudo hacer concebir. Los malvados se alientan con la impanidad, y solo el golpe de la ley inexorable los puede reducir á su deber.

5.^o El Estamento ve con complacencia el desenlace que han tenido los negocios de Portugal, tan gloriosos para las armas españolas, asi como las relaciones amistosas que existen con el gobierno de S. M. el rey de los franceses, el del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y el de S. M. fidelísima, relaciones que aseguran el triunfo del legítimo trono y de la independencía en uno y otro reino de la Península. Tambien ve el Estamento con satisfaccion que varias potencias han reconocido á vuestra augusta hija, y si algunos gobiernos han suspendido hasta ahora el hacerlo, el Estamento descansa en la aseveracion de V. M. de que no han manifestado intencion ni deseos de entrometerse en nuestros asuntos domésticos, y que nunca lo toleraria V. M. contando con el apoyo de la nacion.

6.^o El cuadro que presenta la situacion interior del reino (nosha dicho V. M.), está lejos de ser tan halagüeño como vuestro patriotismo deseara. Es muy cierto, señora: este cuadro no es halagüeño, es bien triste. Muchos años de un sistema desacertado, de una

administracion arbitraria y de una reaccion obstinada contra los principios reconocidos como axiomas en toda buena organizacion social, nos han traído por una progresion descendente á un notable estado de depresion y de miseria. V. M. está llamada al grandioso destino de reanimar esta patria moribunda, y de asociar á su nombre la alta gloria de haber llevado á cabo una empresa tan recomendable como difícil.

7.º La fidelidad acrisolada del ejército de tierra y de mar llena de orgullo al Estamento, y debe inspirar á V. M. la mayor confianza. Los valientes que juraron sostener el trono de Isabel, sabrán cumplir fielmente su promesa, y aniquilar en breve los encarnizados enemigos del reposo público.

8.º Hay además, señora, otra fuerza muy acreedora á toda consideracion y gratitud. Tal es la milicia urbana, que tantos servicios ha prestado hasta el dia al trono y á la causa de la libertad, y que por su instituto es el antemural de la quietud comun, de las instituciones actuales, y de los goces pacíficos del ciudadano.

9.º Luego que el Estamento tome conocimiento de las obligaciones del gobierno, se ocupará del modo de llenarlas. Entretanto anticipará una idea que podrá servir de termómetro á su verdadera opinion. Procurar las mayores economías, y aliviar en lo posible la suerte de los pueblos oprimidos hasta hoy bajo el peso de tributos insoportables, formará el primer deber de su representacion y el primer deseo de sus miras filantrópicas. El Estamento examinará con cuidado todo lo que diga relacion con la deuda pública, y atenderá las reclamaciones de los acreedores del Estado, procurando conciliar lo que exige la buena fé con lo que consienten los recursos y el estado actual de la nacion.

10 El ESTATUTO REAL (ha dicho V. M. para concluir su discurso) ha echado ya el cimiento. A vosotros toca, ilustres Próceres y señores Procuradores del Reino, concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza. Correspondiendo el Estamento á esta invitacion franca de V. M. trazará desde luego la linea de sus principios y de su conviccion. La máquina política es un agregado de varias ruedas, y se necesita que todas caminen con proporcionado movimiento al impulso de un primer agente. Todos los derechos sociales deben ser igualmente protegidos, y sin este concurso exacto el objeto de la asociacion queda defraudado. La libertad de imprenta, esa centinela y puesto avanzado de las demas garantías, es de desear obtengan entre nosotros toda la amplitud que sea compatible con la moral y con un sistema de política bien entendido: amplitud por la que, sin incurrir en el riesgo de que se minen ú ofendan las costumbres, ni las bases y principios de la sociedad, se logre la mas fácil estension de los conocimientos y de las verdades útiles al gobierno y á la nacion.

11. El fomento y mas ventajosa organizacion de la milicia urbana es otro de los objetos de primer interes. El carácter que reunen sus individuos de militares ciudadanos, colocados en el centro de

una familia, los multiplicados y dulces objetos que los identifican con la patria, y los lazos que los ligan á su suerte, responden sobradamente por ellos, y persuaden cuanto se debe esperar de su civismo y disciplina.

12. Los Procuradores del Reino se lisongean de que en el glorioso reinado de V. M. la igualdad de derechos ante la ley, la libertad civil, la seguridad personal, y la inviolabilidad de la propiedad, serán consagradas en toda su estension contra los ataques del poder y de los abusos.

13. Añadiendo á estos principios la independencia del poder judicial en todas sus clases, y la responsabilidad por los actos que desempeñe, é igual responsabilidad en el poder ministerial, los pueblos, bendiciendo el nombre de V. M., conocerán la diferencia entre un gobierno absoluto que todo lo atropella, y un sistema paternal que solo usa de la autoridad para promover la felicidad comun.

14. La franqueza con que acaba de producirse el Estamento bastará á dar la verdadera idea de sus principios, y á hacer en todas las edades el elogio de V. M. V. M. nos ha dicho que siempre la encontraremos dispuesta á cuanto pueda redundar en bien y provecho de España, y nosotros nos abandonamos, penetrados de gozo y gratitud, á los mas dulces presentimientos. Nuestro deber es indicar las necesidades de la nacion, de cuya confianza y derechos somos depositarios, y la feliz disposicion de V. M. á oírlas y remediarlas, es el mas lisonjero presagio para el porvenir. Los intereses de los Estados pueden muy bien ser equivocados, y bajo la apariencia de una funesta gloria, suele muchas veces encontrarse su degradacion y su miseria. Pero regenerar un pueblo al influjo de las leyes sabias, levantar el magnifico trofeo de una libertad razonable sobre las ruinas del despotismo devastador, hacer de todos los ciudadanos de un país una sola familia, guarecida igualmente contra los embates de la anarquia que contra los tiros de la arbitrariedad y anunciar al mundo en un código bienhechor las máximas santas de la moral y de la política, de cuya observancia brota la felicidad pública y privada, es la obra inmortal, reservada solo á los genios y á los corazones privilegiados. V. M. posee ambos dones, y la nacion, que de tanto le es deudora, lo espera todo de su mano. Concluya, pues, V. M. el augusto monumento de justicia y de concordia de que ha trazado las primeras líneas, y complázcase ya en los dulces testimonios de amor y de indeleble gratitud con que la generacion presente y la posteridad rodearán su nombre y su grata memoria.

PROYECTO DE LEY

SOBRE ARREGLO DE LA DEUDA ESTRANGERA Y AUTORIZACION PARA REALIZAR UN EMPRESTITO DE 400 MILLONES DE REALES EFECTIVOS, PRESENTADO A LAS CORTES DEL REINO EN LA SESION DEL 8 DE AGOSTO COMO ANEJO A LA ESPOSICION DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEL 6 DEL MISMO DIA.

APENDICE NUMERO 19.

ARTICULO 1.º Todas las deudas contraidas por el gobierno en el extranjero en diversas épocas, y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823, son deudas del Estado.

ART. 2.º Se procederá inmediatamente á la liquidacion de toda esta deuda, y, á medida que se vaya liquidando, se verificará el pago de los intereses.

ART. 3.º Toda esta deuda estrangera se distinguirá en adelante en *deuda activa* y *deuda pasiva*. Su conversion en *deuda activa* y *deuda pasiva* se ejecutará en la proporcion de una mitad en *deuda activa* y de otra mitad en *deuda pasiva*. Los intereses atrasados de los antiguos empréstitos serán reembolsados con valores de la deuda pasiva.

ART. 4.º Se creará un nuevo fondo al cinco por ciento que represente la *deuda activa*, en el que se convertirá la parte de los antiguos empréstitos estrangeros, comprendidos en la *deuda activa*.

ART. 5.º La *deuda activa* abrazará, en primer lugar, la *deuda con interes* que el gobierno pudiese crear en lo venidero; y en segundo, la parte de deuda antigua mencionada en el art. 3.º que

entrase á participar del pago de intereses que deben aplicarse á la *deuda activa*.

ART. 6.º La *deuda pasiva* se compone de las partes de la deuda mencionada en el art. 3.º que no se hubiese convertido en *deuda activa*. Las obligaciones de la *deuda pasiva* no gozarán interes; se proveerá ulteriormente á su amortizacion y reembolso.

ART. 7.º Todas las obligaciones y títulos que representan ahora la deuda estrangera, se cambiarán por otros nuevos en el término de diez y ocho meses despues de la promulgacion de esta ley. El secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda tomará las medidas correspondientes para que se verifique dicha conversion en las plazas de Lóndres, Paris y Amsterdam. Pasado el término arriba fijado, todas las antiguas obligaciones y títulos que no se hubiesen presentado, quedan por el mismo hecho del todo anuladas.

ART. 8.º Provisionalmente se aplicará un fondo de amortizacion de medio por ciento al año sobre la totalidad del nuevo fondo creado, que reeditaré el interes de cinco por ciento.

ART. 9.º El fondo de amortizacion se aplicará esclusivamente á la *deuda activa*; pero luego que se haya comprado una cierta suma, cuya cuota se fijará mas adelante, se anulará esta, y entrará por suerte una suma equivalente de la *deuda pasiva* en la *deuda activa*, y participará por consiguiente del pago de los intereses y de la amortizacion.

ART. 10. No padecerá alteracion, ni se incluye en ninguna de estas disposiciones la parte de deuda estrangera creada para satisfacer al tesoro de Francia y las reclamaciones inglesas, en virtud de los tratados concluidos en 30 de diciembre de 1828, y 28 de octubre de 1829.

ART. 11. Se autoriza al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda á contraer un empréstito de 400 millones de reales efectivos, destinado á cubrir el deficit del tesoro y á hacer frente á las atenciones extraordinarias. Lo contraerá bajo las mejores condiciones que se le ofrezcan y que le den mayor garantía.

ART. 12. Queda autorizado por esta ley el secretario de Estado y del Despacho de Hacienda para la creacion de un fondo de cinco por ciento, correspondiente al valor de este empréstito, como tambien para la amortizacion que se fijará conforme á las bases establecidas por el artículo 8.º

ART. 13. Queda al cargo del secretario de Estado y del Despacho formar los reglamentos que exija la ejecucion de esta ley; debiendo haber en todo la mayor publicidad. Madrid 6 de octubre de 1834.

ESPOSICION

PRESENTADA A S. M. LA REINA GOBERNADORA POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA, Y MANDADA PASAR DE REAL ORDEN A LAS CORTES GENERALES DEL REINO.

APÉNDICE NUMERO 18.

Señora : En obediencia á las órdenes de V. M. , y á fin de que tenga cumplido efecto la augusta promesa que se dignó hacer en la solemne apertura de las Cortes Generales del Reino, celebrada el 24 de junio próximo pasado, de someter á su deliberacion la conducta del mal aconsejado principe don Carlos Maria Isidro de Borbon, para que recaiga la decision mas justa y mas conveniente, tengo el honor de presentar á V. M. el cuadro fiel de los hechos oficiales mas señalados que obran en la secretaría del Despacho de Estado y en la de mi cargo: un recuerdo de las leyes del reino y de los principios de la jurisprudencia nacional que pueden tener lugar para el condigno castigo de los actos positivos de consumada traicion que arroja dicho cuadro, y la indicacion de las razones de alta politica que reclaman la imparcial y pronta aplicacion del remedio á los males de que se ve aquejada hoy dia la nacion, y de los que la podrian sobrevenir en lo sucesivo.

V. M., en su sabia prevision, se sirvió mandar por real decreto de 4 de enero de este año que el secretario (entonces) del Despacho de Estado, don Francisco de Zea Bermudez, librase certificacion auténtica, con referencia á los originales que obraban en la secretaria de su cargo, de todas las contestaciones que habian mediado entre vuestro augusto esposo, el rey don Fernando VII (Q. E. E. G.), y V. M., como reina Gobernadora de una parte, y de otra el referido señor infante don Carlos, relativamente al cumplimiento de la obligacion en que este se hallaba de reconocer y

jurar á S. A. R. (ahora la reina mi señora doña Isabel II) por princesa heredera del trono, segun las leyes fundamentales de la monarquía, como tambien en cuanto á las medidas de precaucion que se sirvió dictar el difunto soberano para evitar el funesto influjo que pudiera tener en el sosiego de este reino la permanencia de don Carlos en el limítrofe de Portugal.

Librada dicha certificacion en 12 del citado mes de enero, consta de su tenor : Que S. M. en 21 de abril de 1833 , por medio de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Portugal, don Luis Fernandez de Córdova , exigió de su hermano don Carlos «manifestase esplicita y directamente su propósito de concurrir á la jura de la señora princesa (hoy la reina mi señora) segun debia, para ser el primero que prestase el juramento y pleito-homenage, segun la inmemorial costumbre y ley fundamental del reino.»

En carta autógrafa de 29 de los mismos, desde Ramallon, contestó S. A., entre otras cosas, lo siguiente: «Mi conciencia y mi honor no me lo permiten. Tengo unos derechos tan legítimos á la corona, siempre que te sobreviva y no dejes varon, que no puedo prescindir de ellos: derechos que Dios me ha dado cuando fué su voluntad que yo naciese, y que solo Dios me los puede quitar concediéndote un hijo varon.... Además, en ello defendiendo la justicia del derecho que tienen los llamados despues que yo ; y asi me veo en la precision de enviarte la adjunta declaracion que hago con toda formalidad á ti y á todos los soberanos, á quienes espero se la harás comunicar.»—Señor : « Yo Carlos María Isidro de Borbon y Borbon, infante de España : Hallandome bien convencido de los legítimos derechos que me asisten á la corona de España, siempre que sobreviviendo á V. M. no deje un hijo varon, digo: Que ni mi conciencia ni mi honor me permiten jurar ni reconocer otros derechos.—Palacio de Ramallon 29 de abril de 1833.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Su mas amante hermano y fiel vasallo.—M. el infante don Carlos.»

En 6 de enero se le concedió real licencia para trasladarse con su familia á los Estados pontificios, dando aviso del punto en que fijara su residencia, y por real orden de 7 del mismo se puso á disposicion suya la fragata de guerra *Lealtad*.

Esta medida, que dictó al parecer un exceso de bondad y de prudencia de parte del monarca, solo sirvió para corroborar el concepto de la tenacidad con que el mal aconsejado príncipe pensaba llevar á cabo su resistencia criminal y sus ulteriores designios.

En 12 de los espresados mes y año contestó de viva voz al plenipotenciario «que escribiría al rey, y que tenia antes que meditar un negocio de tal importancia.»

Al mismo tiempo, habiéndose sabido que se disponia á pasar á Coimbra ó Braga, se le previno en real orden de 7 de mayo, que S. M. se oponia decididamente á cualquier viage al interior de Portugal.»

En 13 del propio mes contestó «estar resuelto á hacer la volun-

»*stad de S. M., pero que antes tenia que arreglarlo todo, y tomar disposiciones para sus particulares intereses de Madrid, y que estando contagiado Lisboa seria una temeridad entrar alli para el embarque.*»

En 20 de dicho mes se le dijo que podia embarcarse en cualquier punto de la bahia, ó elegir otro inmediato, para lo cual quedaba todo preparado.

Su respuesta á la intimacion del plenipotenciario en 28 de los mismos fué lo siguiente: «Está bien, veremos; quedo enterado.» Y en carta autógrafa del dia anterior, desde Ramallon, dijo á S. M.: «te daré gusto y le obedeceré en todo: partiré lo mas pronto que me sea posible para los Estados pontificios porque tu lo quieres, tú que eres mi rey y señor, á quien obedeceré en cuanto sea compatible con mi conciencia; pero ahora viene el Corpus y pienso santificarlo lo mejor que pueda en Mafra.»

S. M. le autorizó para ello en 1.º de junio, añadiendo: «pero es menester que no dilates mas el viage: y yo quiero que lo realices para el 10 ó el 12 del corriente.»

En carta de 28 de mayo dijo á S. M. que esperaba mereceria su aprobacion haber pasado á Coimbra para despedirse de su sobrino el infante don Miguel. S. M. en carta autógrafa de 2 de junio desaprobó positivamente esta resolucion, pero en la autógrafa del 3 participó don Carlos á S. M. su feliz arribo á Coimbra. En vista de semejante conducta, por la autógrafa del 11 del indicado mes, le mandó terminantemente S. M. que se embarcase.

Sin embargo, por la autógrafa de 8 de junio, desde Coimbra, aparece que se escusó de hacerlo á pretexto del cólera. Y á la intimacion verbal del plenipotenciario, de real orden, contestó en 11 de dicho mes: «veremos,» añadiendo «que obedeceria al rey en lo que pudiese.»

Pero S. M. en la autógrafa del 15, despues de deshacer las frivolas excusas que habia alegado para dorar su desobediencia, le dijo: «quiero absolutamente que te embarques sin mas tardanza.»

No obstante, en las autógrafas de 19 y 22 de junio, desde Coimbra, volvió á excusarse.

En tal estado S. M. por la autógrafa de 30 de aquel mes, le dijo lo siguiente: «no puedo consentir ni consiento mas que resistas con pretextos frivolos á mis órdenes. Esta será mi última carta sino obedeces: y pues nada han valido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones procederé segun las leyes, si al punto no dispones tu embarque para los Estados pontificios; y obraré entonces como soberano, sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos.»

En lugar de obedecer, insistió disculpándose, segun la autógrafa de 9 de julio desde Coimbra, añadiendo: «si soy desobediente... y merezco castigo, impóngaseme enhorabuena, pero sino lo merezco, exijo una satisfaccion pública y notoria.» Y en la autógrafa de 21 de julio volvió á inculcar «que se le castigase si era feo.»

El 4 de agosto avisó el plenipotenciario, que estrechado don Carlos á cumplir las reales órdenes habia respondido: «que no habiéndose tomado en consideracion por S. M. sus representaciones, se mantenía en lo dicho.»

El 18 del mismo mes avisó dicho plenipotenciario que, apremiado don Carlos á verificar su salida, habia dado por toda respuesta que «estaba resuelto á efectuar su embarque en Lisboa cuando aquella ciudad fuese restituida al poder legítimo del rey» y en contestacion (de igual fecha) á los esfuerzos del plenipotenciario, espresó «que este ya no tenia que tratar del asunto con S. A. sino con el señor don Miguel.»

Con presencia de tantos y tales desacatos, se sirvió responder S. M. la siguiente carta orden del rey al infante.—Madrid 30 de agosto de 1833.

«Infante don Carlos; mi muy amado hermano: En 6 de mayo, os di licencia para que pasaseis á los Estados pontificios: razones de muy alta política hacian necesario este viage. Entonces dijisteis estar resuelto á cumplir mi voluntad, y me lo habeis repetido despues, mas á pesar de vuestras protestas de sumision habeis puesto sucesivamente dificultades alegando siempre otras nuevas, al paso que yo daba mis órdenes para superarlas, y evadiendo de uno en otro pretesto el cumplimiento de mis mandatos.

»Dejé de escribiros, como os lo anuncié, para evitar discusiones no correspondientes á mi autoridad soberana y prolongadas como un medio para eludirlos.

»Desde entonces os hice entender mis resoluciones sobre los nuevos obstaculos, por conducto de mi enviado en Portugal. Mis reales órdenes repetidas, en especial las de 13 de julio y 11 y 18 del presente, allanaron todos los impedimentos espuestos para embarcaros. El buque de cualquiera bandera que fuera; el puerto en país libre ú ocupado por las tropas del duque de Braganza, aun el de Vigo en España, todo se dejó á vuestra eleccion: las diligencias, los preparativos y los gastos todos quedaron á mi cargo.

»Tantas franquicias y tan repetidas manifestaciones de mi voluntad solo han producido la respuesta de que os embarcareis en Lisboa (donde podeis hacerlo desde el momento) luego que haya sido reconquistada por las tropas del rey don Miguel.

»Yo no puedo tolerar que el cumplimiento de mis mandatos se haga depender de sucesos futuros, ajenos de las causas que los dictaron; que mis órdenes se sometan á condiciones arbitrarias por quien está obligado á obedecerlas.

»Os mando, pues, que elijais inmediatamente alguno de los medios de embarque que se os han propuesto de mi orden, comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolucion á mi enviado don Luis Fernandez de Córdoba, y en ausencia suya á don Antonio Caballero, que tiene las instrucciones necesarias para llevarla á ejecucion. Yo miraré cualquiera escusa ó dificultad con que demoreis vuestra eleccion ó vuestro viage como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré como lo juzgue

»conveniente que un infante de España no es libre para desobedecer á su rey.

»Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.—Yo el rey.»

El 21 de setiembre dió aviso el plenipotenciario que don Carlos contestó no haber variado de resolucion; y, pues se habia convenido en complacer al rey, despues que tomasen á Lisboa las tropas del rey fidelisimo, esperaria á que esto se verificase.

Habiendo ocurrido por aquellos dias el fallecimiento de vuestro augusto esposo (Q. E. E. G.) V. M. en 29 de setiembre y 3 de octubre reiteró el mandato con la competente energia, como reina Gobernadora.

En 5 y 6 de dicho mes avisó el plenipotenciario haberle respondido don Carlos lo siguiente:

«Las circunstancias han variado completamente: nadie tiene autoridad para mandarme, ni yo la menor necesidad de obedecer ni de responder á nadie. Tengo derechos muy evidentes y superiores á todos los otros derechos sobre el trono de España; y no reconozco ya en tí la facultad de notificarme orden alguna.»

A mayor abundamiento le llamó al siguiente dia y le dijo: «Ya todo ha variado y ahora soy yo el legítimo rey de España. Como tal, tú eres mi ministro y reclamo tu obediencia, esperando que seas el primero que me reconozcas.» Y habiéndose negado á ello el don Luis Fernandez de Córdoba, con la firmeza y valentia propia de un español leal, repuso el señor infante:—Haces bien, está bien; vete;» y le entregó en el acto cinco cartas.

Primera cubierta.—«A la reina viuda, mi mas querida hermana.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—En ella se da á reconocer como rey de España, sucesor legítimo de su trono.—M. Carlos.»

Segunda cubierta.—«A S. M. C. la reina viuda, mi muy querida y amada hermana.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—Y se reduce á darle el pésame.—C. M. Francisco.

Tercera cubierta.—«Al infante don Francisco, mi muy querido hermano.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.»—Le da el pésame añadiendo:—«Llegó el caso.... de que cumpla la declaracion que hice de no reconocer otros derechos que los que legítimamente tengo de heredar la corona en el caso presente, por no haber dejado mi hermano hijo varon.... espero de tí.... que reconozcas tus propios derechos y los de tus hijos en los míos.—M. Carlos.»

Cuarta cubierta.—«Al infante don Sebastian, mi muy querido sobrino.»

Interior.—«Santarem 4 de octubre de 1833.» En ella le dice que es el legítimo sucesor de la corona. «Los derechos que en mí reconoces son los tuyos mismos: espero que no vacilarás ni un momento en reconocerlos. M. Carlos.»

Quinta cubierta.—«A don Francisco de Zea Bermudez.»

Interior.—«Habiendo recibido ayer la noticia oficial de la muerte de mi muy amado hermano y rey, y siendo yo su legitimo sucesor, os mando pongais en ejecucion los tres adjuntos decretos y les deis el destino que á cada uno corresponda; y al mismo tiempo publicareis la protesta que, con fecha 29 de abril, dirigí á mi muy amado hermano, dándome cuenta de que queda ejecutado.—Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el rey.—A don Francisco de Zea Bermudez.»

En la anterior carta, escrita de otra mano, se incluian bajo el mismo pliego y sobres particulares, los tres siguientes escritos de letra de don Carlos.

Primero (ó sea 6.º) sobre.—«A don Francisco de Zea Bermudez, mi primer secretario de Estado y del Despacho.»

Interior.—«Confirmo á los secretarios del Despacho y á todas las autoridades del reino en el ejercicio de sus respectivos cargos, para que los negocios no padezcan el menor retraso. Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el rey.—A don Francisco de Zea Bermudez.»

Segundo (ó sea 7.º) sobre.—«Al duque presidente de mi Consejo real.»

Interior.—«Declaro que por falta de hijo varon (de mi hermano) que le suceda en el trono de las Españas, soy su legitimo heredero y rey, consiguiente á lo que manifesté por escrito á mi muy caro hermano, ya difunto, en la formal protesta con fecha de 29 de abril del presente año, igualmente que á los consejos, diputados del reino y demas autoridades con la de 12 de junio.

«Lo participo al Consejo para que inmediatamente proceda á mi reconocimiento y espida las órdenes convenientes para que así se rejecute en todo mi reino. Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el rey.—Al duque presidente del consejo real.»

Tercero (ó sea 8.º) sobre.—«Al duque presidente de mi consejo real.»

Interior.—«Confirma todas las autoridades y lo manda comunicar inmediatamente. Santarem 4 de octubre de 1833.—Yo el rey.»

En vista de tan criminal conducta V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de Gobierno y del de ministros, se sirvió espedir la real órden de 16 de octubre de aquel año, en la que se previno á dicho plenipotenciario hiciese saber á don Carlos que, «por su conducta temeraria y contumaz, habia incurrido en el concepto legal de conspirador contra el monarca pacificamente reconocido, de concitador á la rebelion, de perturbador de la paz del reino, de promovedor de la guerra civil, y que serian aplicados á su persona y bienes y á los de sus parciales, todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública, siendo tratado como rebelde con todo el rigor de las leyes, si llegaba á pisar el territorio de España.»

El plenipotenciario, acompañado del baron de Ramefort puso en sus manos la citada real órden en 23 de dicho mes; y en aviso ofi-

cial del 24 dice que S. A. la leyó á presencia de los mismos y de dos de su servidumbre: y que concluida su lectura espresó: «quedo enterado: veremos quien tiene mas derechos: yo tambien haré uso de los mios.» Tal es el extracto de la mencionada certificacion cuyos antecedentes obran originales en la secretaria del Despacho de Estado.

Para la ilustracion de V. M. y de las Cortes, creo de mi deber llamar vuestra atencion soberana hácia otros hechos anteriores y posteriores, que conducen á calificar la conducta del mal aconsejado principe, y á descubrir el plan de sus secuaces.

Parece que este no era personal, sino de partido. El escrito incendiario titulado *Españoles, union y alerta*, impreso fraudulentamente, y difundido con profusion en 1825, si bien se cuidó de correr un velo sobre sus autores y cómplices; los resultados de sus doctrinas subversivas, que estallaron en 1826 y 27 en las provincias de Guadalajara y Cataluña, y que se comprimieron de una manera paliativa; estos indudables sucesos ocurridos, cuando, segun el estado de cosas, estaba llamado don Carlos á la inmediata sucesion, prueban hasta la evidencia que el plan era apoderarse desde luego del mando para hacer triunfar ciertos principios, apelando á la manifiesta rebelion, y si menester fuera, al abominable crimen del regicidio. Consta de público y notorio; y constaria por documentos auténticos, si no los hubiera sustraído criminalmente de su depósito el que los tenia á su cargo, que por medio de aquellas tentativas se aspiraba á sentar en el trono á don Carlos, desposeyendo á su augusto hermano á viva fuerza, ó arrancándole una renuncia. Pero no consta un solo acto de palabra ó por escrito, por el que dicho principe desaprobase tan horrendos crímenes intentados á nombre suyo; sin embargo de que parecian reclamar esta manifestacion su honor, la tranquilidad del reino y la preservacion de las víctimas inmoladas por ambas partes.

El desacordado principe, despues de haberlos patrocinado con tan extraño silencio, lo rompió en fin con hechos de indudable traicion; cuales son la protesta de 29 de abril y los decretos de 4 de octubre de 1831, por los que osó desconocer y atacar de frente las decisiones mas solemnes de las Cortes con su rey sobre la sucesion de la Corona.

Inflexible en tan criminal propósito, su concurrencia positiva á la insurreccion y á la guerra civil, no solo consta de notoriedad, sino de documentos auténticos que obran en la secretaria de mi cargo.

Entre los efectos aprehendidos en la villa de Guarda en el mes de abril del presente año, se encuentran varios papeles de las supuestas secretarias de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, á cargo de don Joaquin Abarca, obispo de Leon; unos de letra, firma y rúbrica de don Carlos, otros con iguales caracteres del citado obispo, y otros con la sola rúbrica de este; decretos autógrafos de nombramiento de secretarios del Despacho y de capitanes generales; copias y minutas de otros con instrucciones diri-

gidas á insurreccionar las provincias, á recaudar contribuciones y á promover la desercion de las tropas; concesiones de grados en el ejército, y de grandes cruces; anatemas de proscripciones y muerte y confiscacion de bienes á todas las autoridades que permanecieren fieles á la reina mi señora. Por manera que, reunida bajo un punto de vista la cuestion del hecho, resulta, sin dar lugar á duda; 1.º que don Carlos Maria Isidro de Borbon dió pábulos con su silencio á la rebelion intentada á su nombre, y que estalló mas de una vez, cuando, no sobreviniendo novedad, le hubiera correspondido subir al trono por derecho propio; y 2.º que, trasmitido este derecho á la hija primogénita que el cielo concedió á V. M., se negó abiertamente aquel príncipe á reconocerla por sucesora desobedeciendo á su rey y señor, segun resulta de su protesta hecha en Ramallon á 29 de abril de 1833; 3.º que llevó adelante esta conducta criminal por medio de las mas solemnes declaraciones desde el instante en que tuvo noticia oficial del fallecimiento de vuestro augusto esposo, como lo acreditan las cartas órdenes espedidas en Santarem á 4 de octubre de 1833; 4.º que ha consumado su punible resolucion agotando los recursos de la seduccion y empleando la fuerza por medio de los seducidos.

El mal aconsejado príncipe, en sus comunicaciones autógrafas de 9 y 21 de junio de 1833, pidió esplicitamente que se le impusiese, si era reo, el castigo merecido. Y el Consejo de Gobierno, que la sabia prevision del soberano instituyó por su espresa y última voluntad para ilustrar á V. M. en los casos árdulos y graves que pudieran sobrevenir durante la menor edad de vuestra escelsa hija, fué de parecer, y lo acordó así V. M. en 16 de octubre, conforme con el dictámen de vuestro Consejo de Ministros, que, pues, habia incurrido don Carlos en los crímenes de conspirador, de concitador á la rebelion, de perturbador de la paz del Reino y de promovedor de la guerra civil, debian aplicarse á su persona y bienes y á las de sus parciales todas las penas dictadas contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública y tratársele como rebelde, con todo el rigor de las leyes, si llegaba á pisar el territorio de España.

Lanzado de sus fronteras y del vecino reino de Portugal por el valor y lealtad á toda prueba de vuestras armas; refugiado en un reino amigo, todavia la generosidad de V. M. le ofreció una pension decorosa, con arreglo á lo estipulado en el tratado de cuádrupla alianza; bajo el supuesto de que renunciase al criminal desigmo de perturbar la paz y el sosiego de estos reinos. Pero el obcecado príncipe desechó la propuesta, é impelido despues por viles y codiciosos intrigantes, ha osado pisar el territorio de la lealtad. Es, pues, llegado el caso de que se le trate como rebelde con todo el rigor de las leyes.

Siglos ha, señora, que, en la ley 1.ª, título 2.º, partida 7.ª se previó que la primera y mayor de las traiciones, y la que mas fuertemente debe ser escarmentada, es aquella en que se aspira á desapoderar del reino á su legitimo poseedor. A tan horrendo cri-

men impone la ley 2.^a del espresado título y partida la pena capital y la confiscacion de bienes ; añadiendo que los hijos varones nunca puedan haber honra de caballería nin de otra dignidad, nin oficio, y prohibiéndoles heredar y percibir mandas de parientes ó estraños; si bien deja á las hijas la capacidad de percibir por herencia una parte alicuota de los bienes de sus padres. Y, segun la ley 3.^a ha lugar el juicio, despues de la muerte del que hizo la traicion, y la ocupacion á su heredero de todos los bienes que le vinieron de parte del traidor.

Semejantes disposiciones son conformes á las del periodo primero de la monarquía y á las que se publicaron coetaneamente ó despues de las Partidas.

La ley 6.^a, título 1.^o, libro 2.^o del Fuero Juzgo previene que »si alguno probare de toler el regno al príncipe, reciba muerte.... »é sus cosas sean en poder del rey.»

La ley 1.^a, título 3.^o, libro 1.^o del Fuero Real (que es la 1.^a, título 1.^o, libro 3.^o de la Novísima Recopilacion) dispone que, «cuando quier que avenga finamiento del rey, todos guarden el señorío »é los derechos del rey á su fijo ó á la su fija que reinare en su lugar.... é si alguno, quier de gran guisa ó de menor guisa, esto »no compliere, él y todas sus cosas sean en poder del rey, é faga »dél y de sus cosas lo que quisiere.»

La ley 2.^a, título 7.^o, libro 12, de la Novísima Recopilacion impone igualmente la pena de confiscacion de todos sus bienes al traidor.

No caben decisiones mas adecuadas al caso de que se trata. La letra y el espíritu de estas leyes del reino, señaladamente las de Partida, dictadas para librar á los pueblos de los males sin cuento que les acarrea el crimen de traicion «que se face contra la persona del rey, ó contra la procomunal de la tierra» segun la espresion de la mencionada ley 3.^a, no dejan lugar á duda de que don Carlos Maria Isidro de Borbon ha perdido el derecho á la corona y que le ha perdido igualmente la línea de que es cabeza. Sus hijos quedan privados de todos los bienes que correspondian al padre; y el primero, el mas apreciable de estos bienes, era ciertamente el derecho de sucesion. Sus hijos segun la ley, non pueden haber oficio alguno.—¿Y cómo podrian aspirar al de gobernar estos reinos? Su ulterior descendencia procederá de una rama separada del tronco para los efectos de la sucesion que antes le correspondiera, y que nada ha podido trasmitirle despues de declarada su incapacidad.

En vano se pretenderia invocar las ideas generosas del siglo, sobre la no trasmision de las penas á la posteridad inocente. V. M. se ha dignado consagrar en el proyecto de código penal este principio tan conforme á la sana moral como á una política ilustrada. Pero el caso en cuestion es muy distinto. La estabilidad de los tronos intimamente enlazada con el bienestar de los pueblos no consiente por su propia índole la creacion de derechos perpétuos é inamovibles en la importante materia de sucesion á la Co-

rona como los que pueden y deben tener lugar un código civil para el sostenimiento y amparo de la propiedad individual. La suerte de una nación, tanto al presente como en lo porvenir, quedaria espuesta á todos los peligros, sin ningun escudo ni defensa, si careciese de facultad para proveer á su propia conservacion en circunstancias tan estraordinarias como las actuales. Y proveyendo á ella no irroga perjuicio á derecho de tercero, porque este derecho se halla esencialmente subordinado á la anterior é imprescriptible de la existencia de la misma sociedad.

Tampoco tienen lugar las doctrinas comunes de los mayorazguistas, segun las cuales los llamados á la sucesion no derivan su derecho del último poseedor, sino del fundador. El crimen de alta traicion exigia medidas fundamentales que afianzasen los tronos y precavieran las convulsiones que alteran la paz de los pueblos. A esta clase pertenece la que con sabia prevision dictó el célebre legislador de las Partidas, en la mencionada ley 2.^a, título 2.^o partida 7.^a, y los fundadores de vinculos que aspiraron á evitar su aniquilamiento por la aplicacion de la pena que aquella impone á los reos de lesa-magestad escogitaron la cláusula de que «si alguno de sus descendientes poseedores incurriese en el crimen espresado, se entendiera haber renunciado y perdido su derecho un dia antes de perpetrado, y haber hecho tránsito al sucesor inmediato.»

En el mayorazgo de la corona, creado por la ley 2.^a, título 15, partida 2.^a, no se encuentra el menor vestigio de semejante cláusula de salvedad. Por el contrario, cuando habla del tránsito á los trasversales, á falta de sucesion directa, previene literalmente, «que lo haga el pariente mas propincuo, seyendo ome para ello, é non habiendo fecho cosa porque lo deba perder.»

Niera de esperar de la sabiduría del legislador, que hubiese dejado el reino á merced de las pasiones, y sin la competente seguridad que reclama el bien de la nacion. El mayorazgo de la Corona fundado para precaver los horrores de la anarquía, los estragos de las guerras civiles, las intrigas de las elecciones y las contiendas á mano armada sobre la sucesion del reino, lleva implicita, en cuanto á los derechos que ha creado para que puedan ser efectivos, la condicion especial de «subsistir las cosas en el mismo estado sin resolucion en contrario por parte del fundador.»

Es un hecho histórico indudable que le erigió el sabio autor de las Partidas prohibiendo la antiquisima costumbre y ley del reino que recibió su estabilidad y firmeza de la unánime y simultánea voluntad de don Alonso XI y de los asistentes á las Cortes de Alcalá de Henares de 1348; que su naturaleza se alteró, si se quiere, en las Cortes de 1713, pero las de 1789 celebradas con la misma solemnidad, en union con la pragmática de 1830, que dió publicidad á sus deliberaciones, restablecieron su forma primitiva.

Sobre bases tan sólidas descansan la resolucion de V. M. anunciada en el mencionado discurso del trono, por la que se sirvió someter al exámen y deliberacion de las Cortes la grave cuestion de que se trata.

Las Cortes, señora, de 1834, que ha reunido la sabiduría de V. M. y su incansable deseo de promover la felicidad de la nación no ceden en legitimidad á las mas solemnes del reino, pues, que su organizacion ha rectificado defectos clásicos de que adolecian las antiguas. Por consiguiente pueden y deben tomar en consideracion si la estabilidad del trono, si la suerte presente de España y su futura felicidad reclaman la exclusion de la sucesion á la Corona del sedicioso príncipe don Carlos María Isidro de Borbon y de toda su linea, segun parecen disponerlo las leyes y con la especialidad la 1.^a, 2.^a y 3.^a titulo 2.^o, partida 7.^a

Si Felipe V con las Cortes de 1713 (á las que se acogen el culpable príncipe y sus partidarios) pudo excluir de la sucesion preferente que les daba la ley de partida á las hembras de mejor linea y grado, postergando su respectiva descendencia sin que le arredrara la consideracion de los que se llaman derechos adquiridos y que reclama ahora el don Carlos, parece fuera de toda duda que no se puede privar á las presentes Cortes en union con V. M. como reina Gobernadora, de ejercer tan importante prerogativa.

La union sincera de la nación y del trono en materia tan grave y de tanta trascendencia aleja toda sospecha de parcialidad ó resentimiento, y dará á la decision que se tome el carácter conveniente de legalidad y firmeza.

La mas imperiosa ley de los Estados, la de su conservacion y tranquilidad, reclama la adopcion de una medida conforme á las leyes del reino y á las bases de toda sociedad bien ordenada. En vano la lealtad y el denuedo de las tropas de V. M. triunfarian de los esfuerzos de los facciosos: en vano, se desvelaria V. M. para proporcionar á la nación, con la concurrencia de las Cortes y bajo la égida de las leyes fundamentales, que el Estatuto Real ha restablecido, las mejoras reclamadas por la ilustracion del siglo y por las necesidades de los pueblos; todo seria instable y poco seguro, si se dejase la menor esperanza de que pudieran algun dia sentarse en el augusto solio de la lealtad los hijos ó descendientes del príncipe rebelde. Sus parciales, afectando quizá la obediencia y respeto á la reina mi señora y á V. M., difundirian mañosamente ideas subversivas encaminadas á paralizar la accion del gobierno, á quebrantar su fuerza moral, á sembrar desconfianzas, á desunir á los celosos defensores de la legitimidad y á preparar por estos medios reacciones parciales precursoras tal vez de una general, que acelerara el cumplimiento de sus criminales designios.

En tal estado, señora, podrá V. M. dignarse someter á la deliberacion de las Cortes Generales del Reino la conducta de don Carlos María Isidro de Borbon y Borbon, para que, tomándola en la consideracion debida, recaiga la declaracion solemne de «quedar escludido dicho príncipe y toda su linea del derecho á suceder en la corona de España.»—Riódrio 5 de agosto de 1834.—Señora, A. L. R. P. de V. M. Vuestro secretario de Estado y de Gracia y Justicia—Nicolas Maria Garelly.

PROYECTO DE LEY

PRESENTADO AL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES, DE ORDEN
DE S. M. LA REINA GOBERNADORA, EN LA SESION PUBLICA
DE 6 DE SETIEMBRE DE 1834,

*Sobre abolicion de la prestacion conocida con el nombre
de voto de Santiago.*

APÉNDICE NUMERO 14.

ART. 1. Quedan abolidas desde el dia en que se publique como ley el presente proyecto, las prestaciones de pan y vino, conocidas con el nombre de voto general y particular de Santiago cualesquiera que sean la dignidad, corporacion, establecimiento ú persona que las perciba.

ART. 2.º Las prestaciones devengadas hasta el dia señalado en el articulo anterior se podrán hacer efectivas por los respectivos participes á quienes corresponda, para invertirlas en los objetos de su institucion.

ART. 3.º Quedan suprimidos desde dicha época los juzgados protectores del voto de Santiago. Los juicios pendientes para hacer efectivas las prestaciones de dicho voto, ú el cumplimiento de obligaciones emanadas de él, se continuarán hasta su terminacion con arreglo á las leyes, ante los competentes juzgados de la real jurisdiccion ordinaria; admitiéndose á los interesados las apelaciones para ante los respectivos tribunales superiores.

ART. 4.º Los juicios que se entablen despues de publicada la abolicion del voto, á virtud de pactos ó convenios anteriores, se sustanciarán en igual forma ante los mismos juzgados ordinarios competentes.

ART. 5.º Los actuales individuos del venerable cabildo de la santa iglesia de Santiago, poseedores de prebendas, canongías y beneficios dotados en parte con los productos del voto, tendrán opción á canongías y prebendas de igual clase vacantes ó que vacaren en las demas iglesias del Reino.

ART. 6.º Asimismo el gobierno tendrá presentes con el propio fin, y bajo las mismas reglas, á los canónigos y prebendados de Oviedo, Mondoñedo, Orense y Lugo que sufrieren el perjuicio de una tercera parte del valor de sus prebendas por la supresion del voto.

ART. 7.º Prévio el conocimiento oportuuo de las atenciones de la fabrica de la iglesia de Santiago, y el *déficit* que le resulte por la supresion del voto, se señalará el fondo por el que deban satisfacerse aquellas.

ART. 8.º El M. R. arzobispo de Santiago, en union con el gobernador civil, teniendo en consideracion las rentas, propiedades y edificio del real hospital de Santiago, propondrá á S. M., por el ministerio competente, los medios de formar un establecimiento de beneficencia para socorro y ocupacion de los menesterosos é indigentes de la provincia, sin perjuicio de dar hospitalidad á los peregrinos que se presentaren con los documentos convenientes.

ART. 9.º Quedan sin efecto todas las pensiones que gravitan sobre los rendimientos del voto de Santiago; y si hubiere alguna procedente de titulo oneroso, ú con destino á establecimientos de beneficencia ó literarios, será impuesta sobre otras rentas eclesiásticas.—Palacio 5 de setiembre de 1834.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE DEL TOMO I.

	<u>Pags.</u>
Noticia biográfica del Excmo. señor don Javier de Burgos.	1

APENDICES.

Número 1.º—Esposicion dirigida al señor don Fernando VII desde París, en 24 de enero de 1826, sobre los males que aquejaban entonces á España, y los medios de remediarlos.	47
Número 2.º—Real decreto para el establecimiento de subdelegaciones de Fomento en las provincias, é instrucción para gobierno de los subdelegados, aprobada por Su Magestad.	73
Número 3.º—Observaciones sobre el empréstito Guebhard.	111
Introduccion.	127

LIBRO PRIMERO.

Situacion del pais á la muerte de Fernando VII.—Testamento de este monarca.—Consejo de regencia.—Manifiesto de 4 de octubre.—Alzamiento de las provincias del Norte.—Movimientos parciales en otros puntos.—Retrato de don Francisco de Zea Bermudez.—Don Javier de Burgos reemplaza al conde de Ofalia en el ministerio de Fomento.—Actos de su administracion.—Esposicion del general Quesada.—Desavenencia entre el Consejo de Gobierno y el ministerio.—Proyectos de transacion abortados.—Aparicion de nuevas partidas de facciosos.—Zarco del Valle ministro de la Guerra.—Operaciones militares.—Oposicion contra Zea.—Representacion de Llauder.—Proyectos de reunion de Cortes.—Modificacion parcial del ministerio Zea.—Don Francisco Martinez de la Rosa, ministro de Estado y presidente del consejo de ministros.	143
--	-----

LIBRO SEGUNDO.

Conferencias ministeriales para la redaccion del Estatuto Real.—Imaz sucede á Aranalde en el ministerio de Hacienda.—Dimision de don Javier de Burgos del ministerio de Fomento.—Estado de las provincias.—Pormenores relativos á la presentacion de Zumalacárregui en el campo carlista.—Dispersion de sus tropas en el combate de Nazar y Asarta.—Movimientos de Valdés.—Deja este general el mando en gefe de las tropas de la reina.—Reemplázale Quesada.—Entablanse negociaciones con Zumalacárregui.—Frústranse estas.—Son rechazados Zumalacárregui de Vitoria y Castor de Portugalete.—Sale Quesada de Pamplona y empieza sus operaciones contra Zumalacárregui.—Entra este gefe en Cataluña.—Carácter de la guerra en las provincias Vascongadas.—Situacion de las bandas del cura Merino, Cuevillas, Basilio García, Quilez, Carnicer, el Ros de Eroles, Tristany, Llarch de Copons, el Locho, Carrasco, Lobito y Cuesta.—Disposiciones del gobierno.—Combate de Alsasua.—Situacion política de Portugal.—Tratado de la cuádruple alianza.—Toreno ministro de Hacienda en reemplazo de Imaz.—Anticipo de 15 millones de francos.—Entra en Portugal un ejército español mandado por Rodil.—Retirada y embarque de don Carlos.—Su llegada á Inglaterra.—Su venida á España.—Cuevillas y don Basilio batidos por Obregon y Cistué.—Accion de Mayans.—Vuelta de Carnicer al bajo Aragon.—Rodil, general en gefe del ejército del Norte en reemplazo de Quesada.—Observaciones sobre el Estatuto Real.—Horribles escenas del 17 y del 18 de junio en Madrid.—El cólera morbo.—Operaciones de Rodil en persecucion del Pretendiente.—Ataque infructuoso de los carlistas contra Puente la Reina.—Sorpresa de las Peñas de San Fausto.—Muerte del conde de Viamanuel.—Ataca Zumalacárregui el fuerte de Echarri-Aranaz, y es rechazado.—Vuelve don Carlos á Elizondo.—Sale de nuevo para Vizcaya.—Movimientos combinados de Espartero y Rodil.—Toman é incendian los facciosos á Villarcayo.—Amenazan á Bilbao y á Santander.—Destruyen á Ampuero.—Deja Rodil el mando de Navarra y se dirige á Vitoria.—Sorpresa de un convoy de armas.—Combates de Fuenmayor y de Cenicero.—Batalla de Alegria.—Derrota y muerte de O-Doyle.—El general Osma se retira á Vitoria.—Abrense las Cortes.—Discurso del trono.—Contestacion á él.—Manifiesto de Martinez de la Rosa.—Discusiones en los Estamentos.—Proyecto de ley de hacienda.—Otro relativo á la exclusion de don Carlos y de su

familia á la corona de España.—Llegada de Mina á Pamplona. 223

APENDICES.

Número 1. ^o —Manifiesto de S. M. la reina Gobernadora	343
Número 2. ^o —Esposicion del general Llauder á la reina Gobernadora.	345
Número 3. ^o —Esposicion del general Quesada á la reina Gobernadora.	352
Número 4. ^o —Esposicion del Consejo de ministros á S. M. la reina Gobernadora.	358
Número 5. ^o —Real decreto.	374
Número 6. ^o —Texto español del tratado de cuádruple alianza, fecho en Lóndres á 22 de abril de 1834.	375
Número 7. ^o —Contrato de anticipo de 15 millones de francos, celebrado entre don Manuel Gonzalez Allende, comisario de S. M. C, y los señores Rotschild hermanos.	378
Número 8. ^o —Proyecto de artículos adicionales al tratado de cuádruple alianza.	381
Número 9. ^o —Discurso pronunciado por S. M. la reina Gobernadora en el acto de la solemne apertura de las Cortes el dia 24 de julio de 1834.	383
Número 10.—Contestacion al discurso pronunciado por Su magestad la reina Gobernadora en la sesion de 24 de julio de 1834.	387
Número 11.—Contestacion del Estamento de señores Procuradores al discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las Cortes, verificada el dia 24 de julio de 1834.	391
Número 12.—Proyecto de ley sobre arreglo de la deuda estrangera, y autorizacion para realizar un empréstito de 400 millones de reales efectivos, presentado á las Cortes del reino en la sesion del 8 de agosto como anejo á la esposicion del ministerio de Hacienda del 6 del mismo dia.	395
Número 13.—Esposicion presentada á S. M. la reina Gobernadora por el secretario del Despacho de Gracia y Justicia, y mandada pasar de real orden á las Cortes generales del reino.	397
Número 14.—Proyecto de ley presentado al Estamento de ilustres Próceres, de orden de S. M. la reina Gobernadora, en la sesion pública de 6 de setiembre de 1834, sobre abolicion de la prestacion conocida con el nombre de Voto de Santiago.	408



ANALES
DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

*Esta obra es propiedad de los herederos del autor,
los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á
cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rú-
brica*



19.130

ANALES DEL REINADO

DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.

TOMO II.



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,
calle de Santa Teresa núm. 8.

MDCCCL.



11/11/11



DON FRANCISCO CEA BERMUDEZ.

Nació en Málaga por el año 1780, de padres comerciantes, que le iniciaron en esta profesion. Acabó de educarse en Cádiz, y vino á Madrid recomendado á don Antonio Ugarte, por quien obtuvo la comision de llevar unos despachos al emperador de Rusia, instruyéndole de la constancia con que resistia el pais á los franceses, y de la instalacion de las Córtes en la isla Gaditana. Tanto aprecio hizo de él el autócrata, que fué nombrado cónsul general en Rusia. Mantúvole Fernando en su puesto, hasta que disgustado el emperador por sus ideas liberales, indicó su deseo de que fuese relevado, y se trasladó á Paris. Elegido de nuevo para San Petersburgo, no fué recibido, y marchó á Lóndres, de donde vino en junio de 1824 de ministro de Estado. Menos constitucional que en 1820, pero amigo de las reformas, contribuyó á moderar la reaccion, pero derribado á impulsos de ésta en octubre de 1825, fué á representar á España en Dresde, y luego en Lóndres, de donde vino de nuevo en octubre de 1832 al ministerio de Estado. Su política templada fué juzgada liberal, pero sus manifiestos de 3 de diciembre de 1832 y 4 de octubre de 1833, quitaron toda esperanza de innovaciones políticas. Impotente para conjurar la revolucion, cayó á su empuje en 13 de enero de 1834. En 1833 fué comisionado á Viena para el reconocimiento de la reina; y vana su mision, en 1839 escribió un folleto demostrando concluyentemente el derecho de esta señora á la corona de España. Retirado nuevamente á Paris, é indiferente á las honrosas distinciones que le llamaban á España, siguió entregado á sus ilusiones de amalgamar distintas épocas, hasta su muerte ocurrida en 1852.





5. 3/4. 1816

Lit. de J. J. Martínez Madrid.

D. FRANCISCO DE BERNARDO.

LIBRO TERCERO.

Discusiones y decision sobre el proyecto de ley de Hacienda.—Reconocimiento de la deuda estrangera y autorizacion para contratar un empréstito de 400 millones.—Negóciase este con la casa de Ardoin.—Discusion del proyecto de ley de milicia urbana.—Apruébase este proyecto de ley.—Fisonomia de las Cortes de 1834.—Proclama de Mina.—Bloqueo de Elizondo.—Encuentros de Espartero con Villarreal y Castor.—Operaciones de Córdoba.—Entra un convoy en Pamplona.—Zumalacárregui sitia y toma á Villafranca.—Brillante defensa de los urbanos que la guarnecian.—Llauder reemplaza á Zarco del Valle en el ministerio de la Guerra.—Sale Mina de Pamplona en persecucion de Zumalacárregui.—Combates de Sorlada y Unzué.—Parte Córdoba á Madrid.—Estado de las bandas carlistas en varias provincias de España.—Accion de Ormaistegui.—Accion de Arquiñas entre Lorenzo y Zumalacárregui.—Sublevacion militar en Madrid y muerte del general Canterac.—Vivas interpelaciones en ambos Estamentos.—Deja Llauder el ministerio de la Guerra y le reemplaza el general Valdés.—Toma de los Arcos.—Accion de Ciga.—Sitio y toma de Irurzun y Echarrri-Aranaz.—Abandono de Olozagoitia.—Ataque de Eraso contra Bilbao.—Combate de Montejura y Arroniz.—Sale Córdoba de Madrid al frente de una division.—Petición de sesenta diputados para que sancione la reina la ley de milicia urbana.—Artículo adicional propuesto por el ministerio.—Parte Valdés para las provincias del Norte.—Dimision de Mina.—Llega Cabrera al cuartel general de Zumalacárregui.—Conferencia con los gefes carlistas.—Regresa á Aragon.—Prision y muerte de Carnicer.—Córdoba fortifica á Vitoria.—Obliga á los carlistas á levantar el sitio de Maestú.—Preparativos de campaña.—Accion de las Amescoas.—Tratado de lord Elliot.—Interpelaciones en las Cortes.—Agitase la cuestion de la intervencion estrangera.—Nuevas interpelaciones.—Tentativa de asesinato contra Martínez de la Rosa.—Proposicion de Caballero.—Precaria situacion del ministerio.—Ciérranse las Cortes.—Solicítase la intervencion de los aliados.—Contestacion de la Francia.—Mudanza ministerial.—Zumalacárregui toma varias plazas y Valdés abandona otras.—Sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacárregui.—Accion de Mendigorria.—Alborotos de Zaragoza y Reus.—Amagos de conflagracion general.

EL día 11 de setiembre de 1834, la comision de Procuradores enargada de informar sobre el proyecto de ley de Hacienda, sometido por el gobierno al exámen y aprobacion del Estamento, presentó, en su doble dictámen, pues en el seno de dicha comision hubo diversidad de pareceres, notables modificaciones á las cláusulas principales de aquel proyecto de ley (1).

La mayoría, compuesta del marques de Montevirgen, Florez Estrada, Alvarez de Sotomayor, Torrens y Miralda y Garcia Carrasco, denunciaba vicios de forma de que, en su sentir, adolecia la presentacion del proyecto del gobierno, del cual declaraba ademas diferir esencialmente en la parte relativa al empréstito de 400 millones. Descartando ciento y tantos de los que figuraban en el presupuesto de atenciones urgentes, presentado por el ministro de Hacienda, reducialos á 200, opinaba que se autorizase al gobierno para proveerse de esta suma, sin recurrir, si era posible, á empréstitos, y, para el caso de absoluta necesidad, indicaba la conveniencia de preferir á los extranjeros los capitalistas españoles.

Entrando luego á discutir el primer articulo del proyecto de ley, dividíalo la comision en dos partes, comprendiendo en la primera la deuda contraida y reconocida por las Cortes, y en la segunda toda la que no se hallaba en este caso.—«Aquella—se decia en el dictámen—debe, previa liquidacion, considerarse como deuda del Estado, por-

(1) Véase (apéndice número 4, al fin del tomo) el real decreto, definitivamente sancionado por la reina despues de toda esta larga discusion.

»que fué contraída por los representantes de la nacion;
»porque reúne todas las circunstancias legales; y, en fin,
»porque su reconocimiento es una necesidad, si ha de con-
»servarse ileso el decoro de la nacion, y de honrarse la
»memoria de un sistema de libertad, cuyo noble origen, en
»medio de las bayonetas del usurpador de la Europa, será
»siempre glorioso para todos los españoles amantes de la
»independencia de su patria.»

Increible parecia que hombres en quienes era un sa-
grado deber mostrarse comedidos, mesurados é imparcia-
les, se olvidasen de su mision hasta el punto de evocar, con
motivo del reconocimiento de esta ó de aquella deuda, los
sangrientos recuerdos de 1812 y de herir con malsonan-
tes dieterios el amor propio de una nacion poderosa con
quien acababa el gobierno español de estrechar, por medio
de un pacto solemne, lazos de amistad y alianza: de una
nacion cuya prosperidad, desarrollándose progresivamente
al abrigo de instituciones tan benéficas como liberales, era
para nuestro pais un escelente ejemplo que imitar; de una
nacion, en fin, de quien teníamos mucho que esperar y mas
todavía que temer. Increible parecia asimismo que hombres
en quienes el conocimiento de los hechos era, en aquellas
circunstancias, una obligacion de que no podian prescindir,
los apreciasen como lo hacian, y hasta faltasen á la verdad,
como faltaban, escribiendo en estos términos una de las
mas interesantes páginas de nuestra historia contemporá-
nea.—«Por el contrario, la deuda de la segunda clase, que
»empezó en 16 de julio de 1823, y tuvo origen con el prés-
»tamo que, con la casa de Guebhard, contrató una junta de re-
»beldes que, *sublevándose contra su pais y su rey*, fué uno

:



»de los instrumentos de que se valió la Santa Alianza para
 »destruir en España el gobierno representativo, arrancar al
 »monarca del seno de la representacion nacional, y some-
 »terlo á una faccion que, usurpando el augusto nombre
 »de S. M., consiguió, *con el auxilio de fuerzas estrange-*
 »*ras*, entronizar la tiranía en nuestra amada patria. Apode-
 »rada asi de la voluntad del rey, y sostenida por *cien mil*
 »*bayonetas francesas*, la faccion llevó el abuso hasta el es-
 »tremo; ella creó el empréstito real de 334 millones, que nos
 »condujo á otros empréstitos ruinosos para ocultar el *vi-*
 »*ncioso y criminal* origen de este contrato.» En estos tér-
 minos se espresaba en su dictámen la mayoría de la comi-
 sion nombrada para examinar un proyecto de ley que te-
 nia por objeto el restablecimiento del crédito del Estado
 sobre la base del reconocimiento de todas las deudas de
 la nacion. Y de esta violenta y apasionada interpretacion
 de hechos inexactamente relatados, sacando los que el dic-
 támen firmaban las mas absurdas é inicuas deducciones, añ-
 dian:—«La deuda de la segunda clase no tiene, pues, á su
 »favor ni *la justicia* ni *las leyes*, ni *la teoría* ni *la prác-*
 »*tica*..... La España no se mancillará con el reconoci-
 »miento de una deuda contraida para *imponerle cadenas*.
 »La base de todo crédito—decian luego—es la firmeza de
 »la buena fé;» y por último, aprovechando la coyuntura,
 salianse del terreno de la cuestion y descosos sin du-
 da de renovar las escenas de que, con motivo de la contes-
 tacion al discurso de la Corona y de la peticion de de-
 rechos fundamentales, fué testigo el Estamento, entre-
 gábanse con complacencia á las declamaciones de cos-
 tumbre.—«El crédito de España,—decíase entre otras co-

»sas en el citado dictámen—no depende del reconocimien—
»to de esta deuda estrangera; depende únicamente de las
»garantías de orden y de estabilidad que produzca el siste—
»ma de libertad progresiva que debe seguirse.»

Tal era la esposicion de motivos en que se fundaba la mayoría de la comision para no aceptar el proyecto de ley en los términos en que por el gobierno habia sido presentado al Estamento. Por su parte la minoría, proponiendo tambien algunas si bien menos esenciales modificaciones, se pronunciaba por el reconocimiento de las deudas contraidas desde 1823 al 31.—«Los sistemas de gobierno—decia ella—
»varian; pero las naciones subsisten. Estas en el dia no pue—
»den existir sin crédito; no hay crédito sin buena fé; ni
»buena fé cuando se buscan pretextos ó escusas para no re—
»conocer lo que se debe, cuando se rompen los pactos, se
»desentienden las obligaciones ó se dilatan los pagos.»

Para apoyar el dictámen de la mayoría, tomaron parte en la discusion los hombres mas notables del partido del progreso. El marques de Montevirgen, que, en su calidad de individuo de la comision, fué el primero que subió á la tribuna, reprodujo con respecto á deudas y á empréstitos las ideas emitidas en el dictámen, y, disculpando á la comision y al Estamento del cargo que dias antes les hiciera el general Butron, de que la tardanza puesta en el despacho de aquel informe privaba al ministerio de los fondos necesarios para atender á las necesidades de la guerra, atacaba á la vez al gobierno y al ejército, diciendo:—«¿Será por falta
»de dinero por lo que algunos de nuestros generales son
»sorprendidos y comprometen las tropas mas valientes?
»¿Será por falta de dinero por lo que se dan esos decretos

»escandalosos por el ministro de la Guerra, imponiendo
 »penas á los militares que no quieran ir á batirse? ¿Será
 »por falta de dinero por lo que algunos oficiales se quedan
 »rezagados en las plazas fuertes? ¿Será por falta de dinero
 »por lo que, con cien mil urbanos de fuerza efectiva, no se
 »envia, si es menester, otros veinte ó treinta mil en re-
 »fuerzo de los que allí existen? ¿Será por falta de dinero
 »por lo que la milicia urbana no está todavía en disposicion
 »de hacer el servicio interior, á fin de poder dejar en liber-
 »tad al ejército?»

A Montevírgen contestó Toreno. Dejando al ministro de la Guerra el cuidado de defenderse de estas, á la verdad poco fundadas, imputaciones, esforzábese el de Hacienda en demostrar la insuficiencia de los doscientos millones para cubrir las mas apremiantes atenciones del Estado, declaraba que eran cuando menos indispensables trescientos, daba á entender que, aun de los cuatrocientos, no sobraria probablemente nada, prolongándose la guerra civil y no desapareciendo el cólera, y concluia: «Nuestra situacion es tal, que si, para últimos de octubre ó principios de noviembre, no proveen las Cortes al gobierno de las sumas que imperiosamente necesita, tendremos un desfalco horroroso con todas sus tristísimas é inevitables consecuencias.» A esto, contestando á las inculpaciones de Montevírgen, añadía el ministro de la Guerra.—«En resúmen, la guerra actual es guerra de ocupacion; ocupacion en este sentido es sinónimo de fuerza; fuerza sinónimo de dinero.»

Como medio de proporcionárselo en el interior, no habia, segun el conde de Toreno, posibilidad de aumentar las contribuciones. Reconociendo los empréstitos, menester era

poner al gobierno en disposición de pagar sus intereses. En vano, para dar treguas, se decía que el pago debía efectuarse prévia liquidación. Bueno que con los contratistas tuviese el gobierno cuentas que ajustar ; pero en nada , reconocido el débito, podía el resultado de ellas, cualquiera que fuese, perjudicar á los tenedores de bonos. Dejar de pagar á estos sus intereses devengados era dar al tal reconocimiento las apariencias de una superchería, minar por los cimientos el edificio que se trataba de levantar , ponerse en contradicción consigo mismo y perpetuar el descrédito.

Apoyándose en consideraciones de decoro , de conveniencia y de justicia , abordaba en seguida el conde de Torreno la parte mas delicada de la cuestion.—«El empréstito de Guebhard—dijo—fué legitimado por Fernando VII al restituirse á la plenitud de sus derechos. A este empréstito siguieron, desde 1823 acá, otros igualmente aprobados por el rey. Se ha dicho que estos fueron hechos en medio de la guerra estrangera, y es cierto que en un principio fué asi; pero, aun entonces, los estrangeros no se mezclaron en ello; y, despues, libre la nacion de su presencia, continuó sumisa presenciando estas operaciones sin que nadie se opusiera á ellas antes de ahora. ¿ Y cuándo se forma esta oposicion? Cuando, sin sufrir para ello ningun sacudimiento popular, hemos visto modificarse la forma de aquel gobierno por las concesiones que ha tenido á bien hacer la excelsa reina Gobernadora. Por consiguiente, es menester proceder con mucho pulso. Cuando se niega la legitimidad de ciertos actos en aquel gobierno, se está próximo á negar otros, y entonces ¿á dónde vamos á parar? No nos olvidemos de nues-

»tro origen.» Y contestando en otra sesion á observaciones y argumentos presentados en la tribuna por uno de los firmantes del dictámen que se discutia, esclamaba el mismo conde de Toreno:—«Si un gobierno tiene derecho á destruir
»lo que hizo su predecesor, los estrangeros tienen el de intervenir para exigir el cumplimiento de las obligaciones ó
»contratos hechos por aquellos. El ministerio ha oido con sentimiento ciertas ideas cuyas consecuencias podrian subvertir el Estado. ¿Qué significa, por ejemplo, decir que lo
»hecho en diez años es nulo y no obliga á la nacion?... ¿No ha existido acaso la nacion durante esos diez años? ¿No ha
»tenido un gobierno?.. Ya hemos visto lo que produjo la famosa declaracion de reputarse nulo todo lo hecho del 20 al
»23; tantos males ocasionó que no era de temer se produjese la misma idea en el seno de las Cortes. ¡Lo pasado
»en tres años nulo para la nacion! ¡nulos sus actos! ¡nulas sus obligaciones! Tal declaracion se miró en la Europa
»culta, como un escándalo político; ¡y ahora se repetiria! ¿Y por quién? por nosotros mismos que nos quejamos de haber sido víctimas de aquel principio, víctimas de aquel absurdo. Todavía, si tal se hiciese, habria una diferencia
»muy notable. Entonces se declaró nulo é ilegítimo lo hecho en tres años, y ahora seria lo hecho en diez. ¡Bien podríamos vanagloriarnos de haber llevado ventaja á los
»reaccionistas de 1823! Ni defendiendo, ni censuro los actos ya consumados de la una ni de la otra de las épocas á que
»me refiero : pero de su cotejo resulta que si en la última se gravó en diez años á la nacion con una deuda de 2,900 millones, en la primera, en solo tres años, se la gravó con una de 1,600 millones y aun se estuvo á pique de hacerlo

»con 800 mas, como es claro habria sucedido á realizarse el
 »empréstito últimamente decretado en Cádiz por las Cor-
 »tes.»

Disertaciones insulsas ó acusaciones odiosas, fundadas la mayor parte en falsos supuestos, ó en datos inexactos, era cuanto á estas observaciones de un hombre como el conde de Toreno, reforzadas todavía por las que, en el mismo sentido, tuvo Martínez de la Rosa mas de una ocasion de hacer en el curso del debate, podian oponer, y oponian en efecto, muchos de sus antiguos compañeros de proscripcion que, menos capaces, ó menos felices que ellos, no habian llegado todavía á las alturas de un poder que codiciaban.

Y, como si de ejemplos de casos cual el que citaban no estuviesen llenas las historias de todos los paises del mundo, esclamaban los ciegos sostenedores del dictámen de la mayoría:—«Reconocer los empréstitos de 23 acá, es saldar nosotros mismos y en daño nuestro los gastos de una invasion extranjera; es pagar en oro los hierros que, durante diez años, oprimieron á la nacion.» ¿Por ventura no reconoció Luis XVIII las deudas contraidas durante los Cien Dias? ¿Dejó la revolucion de julio de reconocer los 4,000 millones de francos con que indemnizó la restauracion á los emigrados de 93, ni los gastos á que dió márgen la invasion de los aliados en 1814?

—«Es una anomalía singular—decia con descompuestas voces el conde de las Navas—«que, en tanto que un gobierno no reconocido por toda Europa, y á cuya cabeza estaba el rey de España cooperando con el poder legislativo, hacia un empréstito con todos los caracteres legales con que en España se han manejado siempre los negocios de Hacien-

»da, y lo hacia en nombre de la nacion legítimamente re-
»presentada, que era la que corroboraba todas las operacio-
»nes de Fernando VII, se contratase en el mismo dia otro
»empréstito por una junta de insurgentes no reconocidos
»por nadie y que, para conseguir sus inícuos planes
»de reprimir las libertades de su patria, tuvo necesidad de
»echar mano del recurso de una fuerza estrangera.»

Hablando en estos términos de *un gobierno que, reconocido por toda Europa*, ni en España ni fuera de España, encontraba un maravedí, y de una *junta de insurgentes, que, no reconocida por nadie*, contaba en el estrangero con soldados y millones, incurria el conde de las Navas en mas de un error, demostraba precisamente lo contrario de lo que se habia propuesto demostrar, y, guiado en aquel, como en todos sus discursos, por la lógica de la passion y las inspiraciones del resentimiento, acababa por ponerse consigo mismo en manifiesta contradiccion.

Incurria en un error cuando, hablando de las Cortes de Cádiz, decia: «Un gobierno reconocido por toda Europa.» La Europa no reconoció ni dejó de reconocer las Cortes; lo que las potencias de Europa reconocian era la soberanía de Fernando VII, y no precisamente la forma de su gobierno, en favor ó en contra de la cual, fuese ella la que fuese, nada podian hacer mas que votos, nada mas que sentir, y á lo sumo manifestar simpatias ó aversion. Y claro es que no eran simpatias lo que á *todas las potencias de Europa* inspiraba el gobierno de 1823 cuando, segun la espresion del mismo conde de las Navas (y aquí está la contradiccion) echaron mano los insurgentes del recurso de una fuerza estrangera. ¿Y de qué fuerza? De cien mil hombres enviados, sin

que á ello se opusiese nadie, por el gobierno constitucional de la nacion mas poderosa del continente europeo; cien mil hombres á los cuales hubieran agregado gustosos un número diez veces mayor otros soberanos de Europa.—«Los cien mil franceses que entraron en España—«decia Abargues, negando tambien, pero con argumentos contrarios á los que empleaba el conde de las Navas, la validez de los contratos de «Guebhard—eran la vanguardia de la Santa Alianza; prece-
»diéronlos los agentes de cambio, los espías, el oro que la
»misma Santa Alianza habia esparcido para estraviar á la
»nacion y dividir los ánimos. Desde marzo de 1820 hasta
»las sesiones del congreso de Verona, no se trató en el gabi-
»nete de San Petersburgo ni en los demas que componian la
»Santa Alianza de otra cosa que de establecer en España el
»despotismo.» Tales eran, con respecto á la forma de go-
bierno existente entonces en España, las disposiciones de las
potencias de Europa que unánimemente reconocian, sin em-
bargo, á Fernando VII como jefe de la nacion.

—«En contra del reconocimiento del empréstito de Gue-
»bhard, se ha querido—decia el procurador Miquel Polo—ha-
»cer valer la anomalía de haberse contratado, casi en un mis-
»mo dia y á nombre del mismo monarca, dos empréstitos dis-
»tintos. Mas esto probaria á lo sumo la desgracia de la na-
»cion condenada á ser victima del desgobierno. Tampoco
»existe en rigor esa anomalía de fechas, pues no debe ha-
»cerse tanto mérito de la del dia en que se contrajo el em-
»préstito como de la en que fué reconocido, que es muy pos-
terior.» Tratada la cuestion de justicia y de conveniencia, y
haciéndose cargo de las palabras siguientes del dictámen de
la mayoria «la deuda comprendida en la segunda clase no

»tiene á su favor ni las leyes, ni la teoría, ni la práctica.»—
 »En cuanto á las leyes—decia Miquel Polo—si hubiésemos
 »de atenernos al decreto de las Cortes de 23, á que se re-
 »fiere la comision, habriamos de declarar nulo todo lo hecho
 »por el gobierno de la época, gobierno reconocido por todas
 »las potencias, respetado y acatado por la mayoría de la
 »nacion; gobierno, en fin, contra el que no ha podido pre-
 »valecer, ni aun por poco tiempo, ninguna tentativa del
 »partido liberal, aunque esto fuera en fuerza de la terrible
 »opresion en que gemia. En teórica, lo mejor es cumplir lo
 »que se ha ofrecido, y en la práctica pagar lo que se debe.»

Impugnando la parte del dictámen y las observaciones de algunos procuradores que, para pedir la nulidad de aquellos empréstitos, se fundaban en el estado de opresion en que, merced á ellos, tuvo durante diez años á España el tiránico gobierno de Fernando, se esplicaba en estos términos el marques de Torremegía.—«En el trascurso de estos diez años, nadie dudó que Fernando VII era rey de España. Desde Madrid á Manila, desde el Pirineo á San Juan de Ulua, no se obedecia otros preceptos ni otras órdenes que las suyas. Ni se diga que reinaba por fuerza. En el mes de octubre de 27, salió del Escorial en una berlina, con un solo compañero y un carruage de respeto sin escolta; atravesó gran parte de España, y por Valencia marchó á las provincias de Cataluña, sublevadas á la sazón. Un rey que gobierna por fuerza no hace esto.»

Aguirre Solarte, como individuo de la minoría de la comision, manifestando la necesidad de reconocer todos los empréstitos, decia con respecto al de Guebhard que, si bien se hizo estando el rey en Cádiz, éste á poco lo legitimó y

aprobó, lo cual era lo mismo que si lo hubiera contraído él... —«Admitiendo—continuaba—el dictámen de la mayoría, »que solo reconoce los bonos de Cortes y no el empréstito »real, se comete una injusticia; ¿pues quién duda que los cua- »renta millones efectivos que se diéron á los ingleses y que »constituyen una cantidad nominal de ochenta y cuatro mi- »llones, sirvieron para pagar reclamaciones que reconocie- »ron fundadas las Cortes de 23? A la misma categoría per- »tenecen los sesenta millones de renta perpétua que circulan »en Inglaterra. ¿No fué reconocida por las Cortes la deuda de »Holanda de que provienen los 184 millones que aparecen »entre las rentas perpétuas de los años de 23 á 31? Las »dos partidas de los bonos de Cortes convertidas en tres »por ciento en 1831, importantes 71 millones, y en certifi- »cados sin interes 480, ¿pertenecen á la primera, ó la se- »gunda época? Los 40 millones efectivos entregados al Ban- »co español de San Fernando y que constituyen su fondo, »¿de dónde se han sacado? De la negociacion de renta per- »pétua por valor nominal de 75 millones. Estas partidas »suman la cantidad de 954 millones, á los cuales conviene »agregar 320 que, en virtud de un tratado espreso, se deben »al tesoro de Francia, y que no es posible dejar de pagar. »Hay, pues, 1,274 millones que, segun dijo el ministro de »Hacienda, ha gastado la nacion en diez años de profunda »paz..... De modo que la deuda real de los diez años ha »sido de 1,280 millones. Compárese esta cantidad con la »de 1,600 millones que tomaron prestada y gastaron las »Cortes del 20 al 23.»

En solo 43 millones de reales, es decir, en la diferen-
cia entre 134 y 177, se aumentaba, segun el proyecto de

la minoría, el importe de los réditos que, despues de reconocidas todas las deudas, se hacia preciso satisfacer; y, hablando de los medios de proporcionarse estos 177 millones, continuaba el mismo Aguirre Solarte diciendo:—«del estado de productos del quinquenio del 29 al 33 resulta que, año comun, ascendian las rentas públicas á 715 millones de reales y que, deducciones hechas, queda un liquido producto de 517 millones. El presupuesto de gastos de 31, que es, segun aparece el único que existe, asciende á 598 millones, resultando que en 1833 tenia el gobierno un desfalco ú déficit de 70 millones.... Ahora bien, ¿cuál es la suma adicional con que al erario recarga el reconocimiento general de la deuda estrangera, tal cual lo propone la minoría de la comision? 43 millones nada mas. Y quién duda que una administracion sábia y económica, con la cooperacion y la ayuda de las Cortes, hará las mejoras necesarias para atender á este pequeño aumento de déficit? ¿Reconoceremos por inmejorables el quinquenio de 29 á 33 y el presupuesto de 31? Si asi fuese, ¿por qué tildar á la administracion de aquella época de despilfarrada, dispendiosa, etc.? Y si efectivamente la administracion actual, con el concurso de la nacion reunida en Cortes, no hubiese de efectuar mejoras esenciales que nos hiciesen olvidar la pasada, poco habríamos adelantado y tanto valdria volver á aquella época, puesto que de nada sirven las mudanzas si no han de proporcionar ventajas al pueblo español.»

Batidos en este terreno, trasladáronse á otro no menos escabroso é igualmente inseguro los enemigos del empréstito Guebhard; y, á falta de armas de buena ley, con que defender

sus asertos, apelaron á las vedadas del escándalo y de la calumnia. En su prolija narracion de hechos de que estaba poco al corriente, cometió García Carrasco inexactitudes de monta, y, concluyéndola, dijo:—«Creo conveniente é indispensable que el Estamento conozca los *escándalos, robos, fraudes y dilapidaciones* con que han sido contrahidos esos llamados empréstitos El empréstito de Guebhard es la base de todas las desgracias que hemos sufrido.» Esto mismo decian, repetian y aseguraban otros muchos procuradores que, asordando al Estamento con infundadas y malévolas inculpaciones de inmoralidad y despilfarro, trataban de alucinar al pais con violentas declamaciones en que entraba el deleite de satisfacer venganzas personales ó rencores de partido, por mucho mas que el deseo de defender los intereses de la justicia desatendida ó de la moral ultrajada.—«Los diputados de España—añadia Carrasco—no son «los de Francia del tiempo del ministro Villele; no sucumbirán ni á las amenazas del estrangero ni á ninguna otra especie de armas que se quiera usar para obligarlos á ceder.» ;Y esto se decia en momentos en que, á duras penas, y en gracia solo de la activa vigilancia y de la cooperacion moral del gobierno francés, á quien iba dirigida aquella imprudente provocacion, podia el de Madrid sostener todavia la lucha contra las huestes carlistas de las provincias vasco-navarras!

En la sesion del 19 de setiembre, oyó el Estamento un discurso notable por las inconcebibles contradicciones en que parecia hacer alarde de incurrir su autor. Despues de decir que el contrato de Guebhard se hizo con la voluntad del monarca; que la constitucion no tuvo nunca en España

el prestigio de que se queria suponer que habia gozado; que los empréstitos no están en la categoría de los impuestos y contribuciones que requieren la aprobacion de las Cortes; de esponer otras razones del mismo género y de impugnar todas las alegadas hasta entonces asi en pro como en contra del empréstito Guebhard, acababa el procurador Domech su larguísima perorata, diciendo que en ninguna manera reconocia este empréstito, pero añadiendo que fuera injusto *no reconocer sus consecuencias*. Y, al dia siguiente, rectificando el dicho de un periódico que, tal vez por haber sacado de aquel discurso una conclusion mas lógica que la de su propio autor, afirmaba haber éste dado su aprobacion al empréstito Guebhard, declaraba Domech ser todo lo contrario y añadia:—«Si, como letrado, en mi bufete, »pudiera hallar razones para aprobar dicho empréstito, como legislador, como procurador á Cortes y como representante de la nacion, ni lo he aprobado, ni lo apruebo, ni »lo aprobaré nunca.» Disintiendo, pues, del proyecto del gobierno, y del dictámen de la minoría, que reconocian el empréstito de Guebhard, concluyó Domech declarando no estar tampoco conforme con el dictámen de la mayoría, que lo desaprobaba.

Caballero recapitulaba las diferentes opiniones emitidas en el curso de la discusion, apoyaba energicamente el voto de la mayoría, é, impugnando á la vez el de la minoría y el del gobierno, calificaba de *bancarrotá* toda reduccion hecha sobre el capital ó los réditos de la deuda reconocida. Para defenderse de esta especie de inculpacion dirigida al gobierno, sube Martinez de la Rosa á la tribuna y dice:—«El »ministerio no ha querido revolver cenizas que abrasan; no

»ha querido examinar los empréstitos de las Cortes, ni el
»cómo se hicieron, ni lo que ingresó en el tesoro, ni lo que
»dejó de ingresar; no ha querido tocar esta materia en que
»habría tanto que decir.... El deudor es mal juez de la le-
»gitimidad de la deuda.»

De acuerdo en todas sus partes con el dictámen de la mayoría, propuso don Antonio Gonzalez, como medios de ocurrir, sin empréstito, á las necesidades del gobierno, que se variase la naturaleza de los impuestos; que se regularizase su reparto; que se mejorase su recaudacion; que se fijase el maximum y el minimum de los sueldos de los empleados, y que se centralizasen todos los fondos en el ministerio de Hacienda; como si ninguna de estas medidas por sí sola, ni todas juntas pudieran, cualquiera que por otra parte fuese su utilidad, proporcionar un solo maravedí al gobierno en el tiempo en que este declaraba necesitarlo. Con el mismo objeto, pero sin detenerse tampoco ante la imposibilidad absoluta de la inmediata realizacion, aconsejaba Torremejía la venta de los bienes de las encomiendas vacantes de la orden de San Juan, de la estinguida Inquisicion, la de propios y baldíos así en España como en América. Serrano (don Francisco) encareciendo la conveniencia de disminuir, á favor de economías, las atenciones del Estado, y la necesidad absoluta ó la cuota respectiva del empréstito, proponia «suprimir de una vez todas las pensiones de gracia, esceptuando solo de esta regla general las alimenticias concedidas á personas que hubiesen prestado grandes servicios y que, por las vicisitudes anteriores, estuviesen sin destino;» disposicion que ningun resultado útil para el objeto indicado podia producir, envolviendo,

como envolvía , la idea de dar á unos lo que á otros se quitase. El conde de las Navas pedia que al duque de Luca, por no haber reconocido á la reina , se le privase de las encomiendas de que disfrutaba , y queria que los productos de estas, asi como los de las que fueron del infante don Antonio, y que ascendian á 10,000 duros mensuales ingresasen desde aquel dia en las arcas del Estado. Palarea , hablando sobre el mismo asunto, entra en cotejos de sueldos de viudas y de generales; pide que ningun cesante disfrute, en concepto de tal, mas de 20,000 reales; que todos los empleados cuyo sueldo esceda de 12,000 , dejen por cuatro años la mitad del exceso en calidad de préstamo forzoso; que al clero se le exija , en lo sucesivo el subsidio anual de 30 millones con que , en virtud de una bula pontificia , debe contribuir á las cargas del Estado , y que, desde luego y á cuenta de esta contribucion, se le haga pagar , en calidad de préstamo forzoso extraordinario , 50 millones con la hipoteca de sus rentas; que se pida á los cabildos eclesiásticos, en calidad de anticipo reintegrable en el espacio de cuatro á seis años , la mitad de las rentas y de los capitales que á la sazón tenían en depósito las fábricas de las catedrales; y, por último, que, del producto de las encomiendas , se exigiese la mitad en calidad de préstamo forzoso á los usufructuarios de ellas.

Abargues, hablando de reformas, y proponiendo la del clero, concluía su discurso diciendo:—«No solo opinaria yo »que se diesen 200 millones al gobierno, sino 400 y mas si »fuesen menester , siempre que él por su parte presentase »los proyectos de verdadera reforma que tanta falta hacen »para restablecer el crédito y la confianza , como son una

»ley de ayuntamientos ; otra que separase á los regulares, »y especialmente á los jesuitas , de la educacion de la juventud; pues *aunque entre ellos haya varones muy sábios y religiosos verdaderos* , siempre hemos visto que »el despotismo y la Inquisicion han sido aceptos á los ojos »de la compañía. Con *estos medios* y otros *análogos* creo »se aumentarían el crédito y los recursos del Estado.» Mantilla , además del subsidio del clero, proponía, como medio de cubrir la cantidad que se necesitaba, los fondos de Cruzada, de Espolios y Vacantes, la venta de las capellanías no provistas, memorias y obras pías , y el sétimo de la venta de los bienes de los monasterios, cabildos y demás corporaciones eclesiásticas y religiosas. Otros indicaban , como en su discurso lo había hecho ya Aguirre Solarte , la conveniencia de reconocer la emancipacion de nuestras antiguas colonias de América, haciéndoles contribuir, en la parte que se estimase justo, al pago de nuestra deuda. Pero estas y otras medidas , cuya utilidad absoluta nadie convertía, eran completamente ineficaces para resolver la cuestion del momento. Éranlo asimismo, para lograr el deseado fin, las promesas *sub conditione* de otros que , como Lopez, decían:—«Yo votaré los 400 millones, luego que sepa »como se emplean los 200, y que se acabe con los facciosos, »como si, del proyecto del gobierno y de ambos dictámenes de la comision, no resultase la evidencia de que dichos 200 millones debían solo servir para pagar gastos hechos y obligaciones vencidas ya , y como si fuese posible aguardar, para proporcionarse los 200 restantes , la conclusion de una lucha que, no digo concluir, pero ni aun sostener se podía mas que á fuerza de millones.

En este estado se hallaba el debate cuando tomó la palabra Crespo de Tejada, el cual, entrando en estensas y muy oportunas consideraciones sobre el origen y la indole de los diferentes empréstitos de que se trataba, puso en parangon con las ventajas los inconvenientes que ofrecia la escepcion que, respecto á la deuda contraida con Guebhard, se proponia en el momento mismo de reconocer todas las de la nacion.—«Este empréstito—dijo—aunque no aprobado »por las Cortes (que á la sazón no existian) era válido, pues »por tales se dieron todos los actos de esta naturaleza consumados por los reyes como, por ejemplo, los 30 millones de pesos de vales reales que creó Cárlos III, los varios empréstitos de Holanda, los 117 millones de pesos de vales reales que emitió Cárlos IV, y los dos empréstitos de 160 y 240 millones de reales creados por el mismo en 95 y 97.

«Desde el 7 de julio de 1822 nadie, ni franceses ni ingleses, entró en nuevos empréstitos con las Cortes; solamente se presentó la casa española de Bernaldes á contratar por el empréstito de 800 millones, cuyo resultado fué mas fatal que el de todos los anteriores y posteriores, pues, protestadas las letras, hubo que pagar su importe en inscripciones del mismo empréstito, negociadas á 28 ú 30 por ciento; y á esto es á lo que se llama empréstito de Cádiz, que no fué tal, y sí propiamente un reembolso de letras protestadas.»

Asimismo, prosiguiendo su discurso, hizo notar que, al anunciarse en el de la Corona el arreglo de la deuda estrangera, estaba el 5 por ciento de 80 á 85 y de 49 á 50 a renta perpétua del 3; que, instantáneamente, al llegar á

conocimiento del público las disposiciones del proyecto de ley, sufrieron notable baja estos valores en todas las bolsas de Europa; que, al amago de reduccion de la mitad de la deuda á la categoría de pasiva ó diferida sin interes, bajaron aquellos fondos, hasta 26 por ciento el 5, y en la misma proporcion el 3; que, á consecuencia de esta baja, experimentó una de 10 por ciento nuestra deuda interior por falta de pedidos de otras naciones, cuyos capitalistas fueron los que, comprando nuestros títulos, hicieron subir los del 4 por 100 desde 42 hasta 60; y en fin, que continuando la desconfianza, no buscando ya los estrangeros nuestro papel, antes bien enviando á vender á Madrid gruesas partidas del que poseian, lo hacian bajar en términos de que era de temer se viese antes de mucho á 40.

Y luego, entrando en consideraciones de otro orden,—
 «se ha dicho—proseguia el mismo Crespo de Tejada,—que
 »el gobierno francés dirigirá reclamaciones al nuestro, si no
 »reconocemos los empréstitos hechos por sus súbditos desde
 »de el año de 1823 acá; pero que esto nunca podrá acar-
 »rearnos su enemistad. ¿Y cómo no? La obligacion de todo
 »gobierno es velar por los intereses de sus súbditos y exi-
 »gir el cumplimiento de las obligaciones contraidas. Aun
 »añadiré que, aunque no hubiese esta consideracion, bas-
 »taria el sentimiento de la justicia para inclinarnos á apro-
 »bar empréstitos hechos por un gobierno que estaba reco-
 »nocido; prueba de ello la deuda que, reclamada por el go-
 »bierno inglés á nombre de sus súbditos, fué reconocida
 »por España, y liquidada en la cantidad de 70 millones, de
 »los cuales 40 se pagaron en metálico y 30 en papel, al tipo
 »de 50, rescatables en cuatro años al precio de 55.»

De los cálculos con que, considerando la totalidad de nuestra deuda, establecia Crespo de Tejada la diferencia que, de la aprobacion del proyecto del gobierno ú de la de cualquiera de los dictámenes de la comision, debia resultar en la parte relativa á la evaluacion de los intereses, parecia ser esta como sigue:

Segun el gobierno, de 177.459,899.

Segun la mayoría, de 174.469,482.

Segun la minoría, de 210.648,593.

—«No reconociendo—decia en fin—los empréstitos franceses, segun en su dictámen propone la mayoría, perdemos para siempre nuestro crédito.»

A Crespo de Tejada replicó Montevirgen, y habiéndose dado el punto por suficientemente aclarado, no se quiso, á pretesto de que se perdía mucho tiempo, dejar que subiese á la tribuna el conde de Toreno. Y sobre si á este ministro debia ó no debia permitirse hacer uso de la palabra que habia pedido, se malgastó en una ridícula discusion cuatro veces mas tiempo del que probablemente, agotada, como ya estaba, la materia, habria durado el discurso del ministro de Hacienda. La obstinacion de algunos procuradores en impedirle que hablase y la impaciencia que mostraban otros de poner fin á aquellos debates parecia tanto mas estraña, cuanto que, pocos dias antes, á propuesta del marqués de Montevirgen, y con el objeto de dar á la discusion toda la amplitud posible, habia acordado el Estamento no cerrarla interin hubiese un solo procurador que quisiese subir á la tribuna. En esto y en resolver si habia de ser objeto de la votacion el proyecto de ley ó bien uno

de los dos dictámenes de la comision, pasaron dos dias enteros, al cabo de los cuales, decidió el Estamento proceder al exámen de las disposiciones particulares del proyecto de ley presentado por el gobierno.

La primera, en virtud de la cual «se reconocian como »deudas del Estado todas las contraidas por el gobierno en »el estrangero en diversas épocas, y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823» puesta á discusion, y al parecer aprobada despues de un acalorado debate, en que volvieron los mismos hombres á hacer valer los mismos argumentos contra los empréstitos del gobierno absoluto, quedó de hecho desaprobada por la adiccion de las palabras—«excepto el de Guebhard» que, á propuesta del procurador Morales, adoptó el Estamento. Adoptándola, incurrió este en una grave contradiccion y, falseando el espíritu que habia presidido á la redaccion del artículo, ya aprobado, del proyecto del gobierno, vino, sin saber como, á adherirse al dictámen de la mayoría de la comision, que individualmente rechazaban los mas de los procuradores. El artículo 2.º relativo á la liquidacion de toda esta deuda, fué desaprobado y enviado á una comision para que de nuevo lo redactase con arreglo á ciertas indicaciones de Crespo de Tejada que, por via de transaccion, y no creyendo poder pasar por otro punto, aceptó el ministro de Hacienda. Presentado poco despues por dicha comision en estos términos.—«Se procederá inmediatamente al exámen »y liquidacion de cuentas con los prestamistas,» fué aprobado por el Estamento en su sesion del 27.

En vista de la adiccion hecha al artículo primero, y de la reduccion de 30 ó 40 millones de pago anual que de ella

aparecia deber ser el resultado , manifestó el ministro de Hacienda la posibilidad de dar otra forma á los demas artículos , adoptando desde luego y sin dificultad alguna el tercero del dictámen de la mayoría. Con este motivo, pidió el conde de las Navas, y el Estamento, accediendo á su indicacion , acordó que pasasen á la comision , para ser por ella revisados, el artículo tercero y los siguientes del proyecto de ley. Al tercero del dictámen de la mayoría, que decia asi: «Todas las obligaciones y títulos que representan ahora »la deuda estrangera se cambiarán , en el término de un »año desde la promulgacion de esta ley , por otros nuevos »títulos de igual valor nominal , al interes de 5 por ciento »segun fueron contratados.—Pasado dicho término de un »año sin haber sido presentados á la conversion, las obligaciones perderán los intereses á que tenian derecho.—Las »certificaciones llamadas de deuda *diferida* , continuarán »circulando en el estado en que se hallan, y sus sorteos se »verificarán como hasta aqui,» propusieron Montevirgen y Florez Estrada, manifestando estar acordes en los demas puntos con sus compañeros de comision , que se diese esta otra forma : «Toda esta deuda estrangera se distinguirá en »adelante en activa y pasiva.—Su conversion se ejecutará »en la proporcion de dos terceras partes en deuda activa y »una tercera en deuda pasiva.»

Tomando en cuenta aquella divergencia de pareceres y la importancia del asunto, propuso el procurador Chacon aplazar por tres ó cuatro dias la discusion del artículo tercero; mas, cediendo á las razones de urgencia y á las consideraciones de perjuicios que hizo valer el ministro de Hacienda, y que en vano trató de rebatir el conde de las Navas, reti-

ró Chacon su propuesta , aun despues de tomada , como desde luego lo fué, en consideracion por el Estamento. Por la forma, procedióse en seguida á la votacion del artículo tercero del proyecto del gobierno , que fué desaprobado. Fuéolo asimismo el nuevamente presentado por la comision; y, puesto finalmente á votacion el de la minoría, concebido en estos términos:—«Toda la deuda estrangera es reconocida en su integro valor nominal al interes del 5 y 3 por ciento en que fué contratada,» obtuvo el éxito que no habian podido obtener los anteriores.

Leido luego el artículo cuarto del proyecto del gobierno, fué aprobado sin dificultad, como lo fueron, con las adiciones ó aclaraciones presentadas por el ministro de Hacienda, todos los siguientes hasta el undécimo, relativo á la autorizacion para contratar el empréstito de 400 millones. No perdió el conde de las Navas la coyuntura que , en la discusion de este artículo , creyó encontrar para atacar de nuevo al ministerio. Tomando, pues, por base de sus ataques el aspecto fatal que presentaba la guerra de las provincias Vascongadas, pidió como siempre garantías , y , volviendo por centésima vez á sus estrepitosas declamaciones sobre los derechos de los gobernados, las obligaciones de los gobernantes y las necesidades del pais, sacó imprudentemente á colacion los triunfos de los carlistas y las derrotas sufridas por los generales de la reina.—«Por todo esto,—concluia diciendo—me mantengo en que se den al gobierno los 200 millones, ni un ochavo mas ; este es mi voto por ahora. Si mañana veo yo que la cosa marcha del modo que hé indicado, entonces no tendré inconveniente en facilitar al gobierno, no solo los 400 millones , sino cuanto

»dinero pida; pero, lo que es por ahora, he dicho y repito
»que doscientos millones y nada mas.»

Ese aire de proteccion con que ciertos procuradores trataban de humillar á los consejeros de la Corona constituia á estos, en aquellas circunstancias, en una posicion sumamente desagradable y singularmente difícil. Subordinar la concesion de arbitrios para continuar la guerra á la conclusion de esta, era hacerla interminable y aplazar indefinidamente el restablecimiento del orden y la realizacion de las esperanzas de los verdaderos liberales; negarse al reconocimiento de una parte de nuestra deuda, era hacer imposible lo mismo que se aparentaba anhelar, era acabar con el crédito que se pensaba en restablecer; oponerse tan ciegamente como algunos lo hacian á los legítimos y hasta patrióticos deseos del gobierno, era fomentar la discordia y perturbar el pais; renovar las escenas del año 20, era esponerse á la reaccion del 23; clamar desde la tribuna por derechos y garantías que, en cuanto el estado del pais lo permitia, aseguraba á los ciudadanos pacíficos la observancia del Estatuto real, era cooperar al triunfo de los enemigos de la libertad; acusar al gobierno de males que no estaba en su mano remediar, era una injusticia; negarle los medios de hacerlos cesar, un contrasentido y una perfidia tal vez; querer reformar en un dia los abusos de muchos siglos, una temeridad, un imposible.

Los ministros, ó mejor dicho, Martinez de la Rosa y Toreno, sobre quienes principalmente recayó el peso de aquella larga y acalorada discusion, ostentaron en el curso de ella las mas brillantes dotes oratorias, manifestaron los mejores deseos, dejaron ver las mas rectas intenciones; pero

su falta de energía los espuso á sufrir una derrota, y su irresolucion para dejar con gloria el puesto estuvo á pique de hacérselo perder con ignominia. Como quiera que sea, aceptada la enmienda de Morales, habíase hecho en extremo critica la situacion del gabinete, y poco menos que imposible la realizacion del suspirado empréstito. Aterrados, sin duda, del conflicto en que los habia puesto su condescendiente debilidad, quisieron los ministros, aunque tarde ya, volver por su honra, y en la discusion de los últimos artículos del proyecto de ley sostuvieron la lucha con ardor y con acierto.

En vano, perdida la votacion, quisieron los enemigos del gobierno desvirtuar el artículo 11, como con el 3.º lo habian conseguido, á favor de enmiendas y adiciones evidentemente dirigidas á restringir la facultad que, por la aprobacion del primero de estos artículos, se acababa de conferir al ministro de Hacienda. Desechadas todas ellas, quedó el conde de Toreno definitivamente autorizado para proporcionarse, á favor de un empréstito, los 400 millones que tanta falta le hacian para conjurar (asi al menos lo esperaba él) los rigores de la situacion.

Veinte largas y tumultuosas sesiones consagró el Estamento de Procuradores del reino á la discusion de este importante proyecto de ley que, aprobado y modificado en los términos que va dicho, se apresuró el gobierno á presentar al Estamento de Próceres. No menos ardiente que en la asamblea electiva, si bien, en realidad, era menos numeroso, aparecia el bando del progreso en el alto cuerpo legislador. Asi se vió que la discusion, aunque menos larga, fué en él todavía mas apasionada que lo habia sido en el

Estamento de Procuradores, puesto que dió margen á un incidente de que apenas hay ejemplo en los fastos parlamentarios.

Una impostura forjada en las tinieblas de un club, convertida en un rumor de café, comentada por hambrientos y malévolos gacetilleros, y acogida con interesada officiosidad por algun prócer, fué lo bastante para que el ilustre Estamento decretase lanzar de sus escaños á un hombre á quien recomendaban honrosos antecedentes (1). Cediendo á sugerencias de mala ley, faltando en aquella ocasion á lo que á sí mismo se debia, el Estamento, no solo hasta cierto punto se hizo cómplice de una trama abominable, sino que atacó en mi humilde persona una de sus mas sagradas prerogativas. No íograron, empero, el verdadero objeto de sus planes los autores de aquella iniquidad: y el Estamento de Próceres, reformando el acuerdo del de Procuradores con respecto al empréstito de Guebhard, desvanecié el error de algunos que, haciéndome la honra de suponerme emas terrible de sus adversarios, creian tener, con alejarme del combate, asegurada la victoria.

En la sesion del 20, se dió cuenta en el Estamento de Procuradores de las modificaciones que en el de Próceres sufrieron los artículos 1.º y 6.º del ya tan debatido y asen-

(1) Para completar la historia de este deplorable incidente, sobre el cual, por motivos que sin duda le honran, se abstiene de entrar aqui en mas ámplios pormenores el autor de estos Anales, publicamos, por via de apéndice á este libro 3.º, y con anuencia y autorizacion de los herederos del ilustre prócer, dos interesantes documentos que, entre otros papeles del mismo, referentes á aquel suceso, han llegado á nuestras manos.

Véase apéndices números 1.º y 2.º al fin de este libro 3.º

(N. de los Editores.)

dereado proyecto de ley de Hacienda. Y como una de estas modificaciones recayese cabalmente sobre el punto que mas guerra habia promovido en el Estamento popular, puesto que tenia por objeto nada menos que hacer desaparecer la cláusula final añadida, á propuesta del procurador Morales, al primitivo artículo 1.º, fuerza fué recurrir al arbitraje de una comision mixta, para la cual fueron nombrados el conde de Ofalia, el general Alava, don Pedro Gonzalez Vallejo, el marqués de Albaida y el conde Gonzalez de Castejon, por parte de los Próceres; y Argüelles, Flores Estrada, Alcalá Galiano, Carrillo de Albornoz y el marqués de Montevirgen, en representacion del Estamento de Procuradores. Del acta de las sesiones que, con este motivo, celebró la comision mixta, resultaba que los Próceres propusieron al final del artículo 1.º y en lugar de las palabras—«excepto el de Guebbhard» las siguientes:—«No se reconocen como deuda del »Estado los valores que, procedentes del empréstito Guebbhard, se hubiesen percibido antes del dia en que el rey, »vuelto á la capital de la monarquía, tomó las riendas del »gobierno; pero sí los que hubiesen ingresado con posterioridad á dicho suceso.» De esta opinion, que declaró Carrillo ser la suya, disintieron los demas procuradores adhiriéndose á la indicacion de don Agustin Argüelles, formulada en estos términos:—«Atendiendo á que el artículo 1.º de »proyecto de ley, no cierra la puerta á ulteriores reclama- »ciones de parte de los interesados en el empréstito Guebbhard, ni coarta tampoco la facultad del gobierno para someterlas nuevamente á la deliberacion de ambos Estamentos en la forma y con la oportunidad que mas conveniente »considere, es nuestro parecer que, dejando subsistir ahora

»el espresado artículo 1.º, se recomienda al Estamento la
 »adopcion de la idea propuesta por los ilustres Próceres en
 »su modificacion al artículo 6.º del citado proyecto de ley.»
 La modificacion á que, hablando asi, aludia Argüelles, consistia en una adiccion presentada por el conde de Toreno y aprobada en los términos siguientes por el Estamento de Próceres.—«Esta parte de la deuda pasiva pasará sucesivamente á ser deuda activa en el espacio de once años, que empezarán á contarse desde 1.º de febrero de 1838, y sin perjuicio de adoptar otros medios que se crean conducentes en beneficio de la deuda pasiva.»

A vivas y ya, por lo repetidas, enojosas declamaciones dió lugar la lectura del acta de las sesiones de la comision mixta en el Estamento de Procuradores, cuya mayoría, mejor inspirada esta vez que la primera, echó abajo en la session de 8 de noviembre, la cláusula odiosamente restrictiva á que, con respecto al empréstito Guebhard, habia tenido dos semanas antes la debilidad de acceder. Y resuelta, segun parecia, á abjurar pasados errores, é impulsada por un laudable deseo de avenencia y conciliacion, aprobó sin dificultad la cláusula adicional con que, á propuesta del conde de Toreno, modificó el Estamento de Próceres el artículo 6.º del proyecto de ley.

De esta manera, despues de dos meses de acaloradas controversias, de amargas recriminaciones, de tristes recuerdos inoportunamente evocados, de fatiga para los ministros, de esperanzas para sus adversarios, de disgusto y de indecision para muchos hombres, mas honrados que entendidos, de ambos cuerpos colegisladores; despues de una discusion que por tanto tiempo tuvo al pais inquieto y es-

candalizado, vino á parar al punto de partida y, aprobado definitivamente el proyecto del gobierno, sin otras modificaciones que las adiciones que en él creyó conveniente introducir el ministro de Hacienda, pudo este dar desde aquel dia principio á las gestiones necesarias para la negociacion del empréstito.

A pesar de las dificultades que, para llevarlas á buen término, le suscitaban la desconfianza y la inquietud que, en todas las plazas de comercio de Europa, habia hecho cundir la estrepitosa contienda de que, con grave menoscabo del crédito de España, acababa de ser teatro el Estamento de Procuradores, el empréstito se verificó á condiciones que, sin ser tan favorables como pensaban algunos, fueron algo menos desventajosas de lo que, en vista del estado del pais, esperaban los mas. En este empréstito, contratado por la casa francesa de Ardoin (1), se interesó á poco Rotschild por los 70 millones que desde junio le debia el gobierno, y no tardó en hacerlo subir de 60, que fué el precio de emision, á 70 y aun hasta 71. Pero, ni esta subida de nuestros fondos en los mercados estrangeros restablecia el crédito en el interior; ni, á pesar de los millones procedentes de este empréstito, mejoraban de aspecto en las provincias del Norte las cosas de la guerra.

Reforzada, entre tanto, por la oposicion de la prensa, la mal parada oposicion de la tribuna, buscaba solícita y aprovechaba ansiosa ocasiones de hostilizar al gobierno, y, abandonando en casi todas las discusiones el verdadero terreno de la cuestion, robaba deplorablemente el tiempo á los

(1) Véase apéndice núm. 4, al fin del tomo.

ministros, fatigaba la atencion del Estamento y dividia la opinion del pais. Impotente para hacer triunfar sus máximas desorganizadoras, no por eso se daba por vencida, y á falta de razones sólidas en que apoyarlas, sostenialas con provocadora jactancia y perseverante teson.

Definitivamente derrotada en la cuestion de los empréstitos, no tardó sin embargo, en salir de nuevo á la palestra. El dia 11 de noviembre se leyó en el Estamento de Procuradores un proyecto de ley sobre organizacion de la milicia urbana, que, entre otros muchos y graves defectos, tenia el de hacer obligatorio este servicio para todos los españoles que, teniendo de diez y ocho á cincuenta años, pagasen cierta contribucion directa, la cual, para la mayor parte, no escedia de ochoreales al año, y de poner las armas indistintamente en manos de amigos y enemigos. Este proyecto, aprobado en su totalidad, pasó en seguida á discutirse por artículos. El debate, dejando á un lado la parte esencial de la cuestion, recayó, como frecuentemente acontecia, sobre puntos incidentales, siendo uno de los que mas dieron que hablar el relativo á la denominacion con que habia de darse á conocer al pais la fuerza ciudadana armada. Al nombre de *Milicia Urbana*, con que, fundándose en un acuerdo reciente del Estamento, seguia el gobierno designándola en su proyecto de ley, querian muchos que se sustituyese el de *Guardia Nacional*; otros hubo que, tratando de conciliar las dos opiniones en que dividia al Estamento esta insigne puerilidad, propusieron, á guisa de transaccion, ó por via de temperamento, que, conservándose del proyecto del gobierno la palabra *milicia*, se le agregase la calificacion de *nacional*, en que con tanto empeño mostraban insistir ciertos

hombres á cuyas aspiraciones de progreso futuro iban siempre asociadas reminiscencias de lo pasado. Otros , en fin, se esforzaban en buscar argumentos con que demostrar que *ordenanza* y no *reglamento*, era el nombre que convenia al código, ú sea alconjunto de disposiciones presentado por el gobierno para la organizacion y buen régimen de la fuerza popular. Volver siempre á las mismas cuestiones; suscitar largas y fastidiosas contiendas sobre puntos de ningun valor; entorpecer, en fin, con digresiones estériles el curso regular de interesantes discusiones, tal parecia ser el plan que se habia propuesto, tal era la linea de conducta que observaba la oposicion.

Asi se vió que, en tanto que el gobierno presentaba sucesivamente á la discusion del Estamento proyectos de ley relativos al reintegro de los bienes vinculados, enagenados á virtud de un decreto de las Cortes de 1820; á la espropiacion forzosa por causa de utilidad pública; al levantamiento de una quinta de veinte y cinco mil hombres para 1835 ; á la asignacion de la Casa Real y á los presupuestos de la nacion; al modo y forma en que debian hacerse las adquisiciones por cuenta del Estado, y á otros asuntos de mas ó menos utilidad general , la oposicion , prescindiendo casi siempre del fondo, hacia los mayores esfuerzos por dar un carácter político á cuestiones de otro género ú absorbía la atencion del Estamento con peticiones dirigidas casi todas á la defensa de fútiles y mezquinos intereses de localidad.

De este número eran, por ejemplo, una dirigida á que se aboliese el impuesto de un millon de reales que, para la continuacion de las obras del canal Imperial , se exigia á los pueblos de Aragon; otra á que se declarase exenta del pago

del diezmo la uva moscatel que se convierte en pasa en el territorio de Valencia; otra, para que se suprimiese un tributo de igual naturaleza que, con destino á las obras del teatro de Oriente, pagaba la provincia de Málaga; otra para que á los dueños de olivares situados en ciertos pueblos de la provincia de Sevilla se les permitiese satisfacer en aceituna el diezmo que se les hacia pagar en aceite. Otra para que en el Estamento no se diese por terminado asunto alguno sobre el cual no hubiesen hablado al menos tres procuradores en pro y tres en contra; otra relativa á la supresion de varios tributos que á la sazón percibia el gran priorato de San Juan. Un poco mas de interes, aunque no tanto, ni tan general que justificase el ardor que en tomar la iniciativa mostraban ciertos procuradores, ofrecian, por el objeto á que iban dirigidas, algunas otras peticiones. Tales eran la de mayorazgos, cuya discusion consiguió el gobierno que se aplazase por tener él preparados y próximos á presentar al Estamento trabajos sobre la materia; la de revalidacion de ventas de bienes nacionales hechas en la época constitucional; la de desamortizacion civil y eclesiástica; la de redencion, en vales consolidados ú otros créditos contra el Estado, de censos pertenecientes á cofradías, hermandades, obras pias, capellanías y manos muertas; otras varias, en fin, que, mas que un objeto de utilidad nacional, ora, como las primeras, ofrecian, digámoslo así, un interes de campanario; ora, como las últimas, dejaban traslucir, por la manera con que eran presentadas, un pensamiento político, formulado así: *Unir lo pasado á lo presente*, cuya realizacion era el sueño dorado de los hombres del progreso.

El Estamento, entre tanto, fatigado de discusiones y

dispuesto por lo visto á dar á todo su voto , lo propio acogia , á pesar de los esfuerzos de la oposicion, los proyectos de ley presentados por el gobierno que , á pesar de los argumentos de este, las peticiones sin número de los procuradores disidentes. Es mas; en su deseo de evitar conflictos ó de cortar discusiones, y en su ignorancia de casi todas las materias que de ellas eran objeto, hallábase la mayor y mas sensata, pero menos ilustrada parte de la asamblea popular en tal estado de temerosa indecision, que mas de una vez se le vió desechar lo por ella acordado dias antes, ó sancionar con un voto favorable lo desaprobado ya. Un presidente que, sin declararse progresista, simpatizaba ó á lo menos transigia con los corifeos de este partido; una secretaría compuesta de los hombres mas ardientes y mas entendidos de él; dos docenas de individuos de este mismo partido, audaces unos, ilustrados otros, miembros los mas de las sociedades secretas, y todos dispuestos siempre á hacer la guerra al gobierno y á suscitarle embarazos ; un número aproximadamente igual de hombres diversamente notables por su nacimiento, su ilustracion ó su saber, pero dotados del buen sentido suficiente para apreciar , con probabilidades de acierto, y en el interés del orden público , las cuestiones sometidas á su exámen y decision; cincuenta ó sesenta que, aunque incapaces de tomar la palabra sobre la mayor parte de ellas, y no familiarizados aun con las prácticas parlamentarias, eran , sin embargo, y por necesidad, llamados ora á formar una especie de jurado de buena fé , ora á constituirse mediadores en aquel eterno conflicto de opiniones políticas y aun de intereses privados; un gabinete , en fin, celoso y bien intencionado, pero sin fibra ni poder, com-

puesto de seis ministros, de los cuales dos (Martinez de la Rosa y Toreno) tenían que combatir en aquella ocasion las ideas que toda su vida profesaran y que sufrir reconven- ciones ó sarcasmos de boca de sus antiguos amigos y com- pañeros; uno (Zarco del Valle) que obligado, por falta de re- cursos para sostener la guerra, á dejar el puesto en los pri- meros dias de noviembre, no estaba todavía reemplazado un mes despues; uno (Garely) que, constantemente en los sitios reales al lado de la Gobernadora, estaba portemor al cólera incomunicado con la capital; uno (Moscoso de Alta- mira), mas hombre de despacho que de tribuna, y otro (Vaz- quez Figueroa) que nada tenia que hacer en aque l ni que decir en esta; tales eran los elementos de que, en la legis- latura de 1834 se componia el Estamento de Procuradores. En el de Próceres, formado de elementos algo mas homo- géneos, eran menos numerosa la oposicion al gobierno, me- nos largos los debates, y menos frecuentes las interpela- ciones.

A estas daba casi siempre motivo en ambos cuerpos co- legisladores el estado cada dia mas deplorable de la guerra en las provincias del Norte. Las gentes del progreso, que, en ja llegada de Mina á estas provincias, creian ver la conclu- sion de la guerra y la salvacion de España, encontraban apenas en su hiperbólico language palabras con que enca- recer las virtudes cívicas y militares del nunca bien ponde- rado guerrillero. Defraudadas, empero, sus mas bellas es- peranzas, destruidas sus mas caras ilusiones y desbarata- dos sus cálculos, no tardaron estas gentes en ver, si bien se negaban á confesar, que el Mina de 1834 no era el de las épocas anteriores; que las circunstancias habian cam-

biado completamente; que, en Navarra, no era lo mismo pelear al frente de navarros que contra navarros; y, por último, que era harto mas difícil á un general en jefe de un ejército, guardar y proteger un pais que á un cabecilla vivir sobre él, recorriéndolo y asolándolo. Desmentidos, por los hechos subsiguientes, los descompasados elogios que á boca llena prodigarán al nuevo virey de Navarra los órganos de los clubs, acusaban estos al gobierno de que no ponía á disposicion del general los recursos necesarios para emprender con actividad las operaciones contra los carlistas; como si los que tal cargo articulaban no fuesen los mismos cuya recalcitrante oposicion al proyecto de ley de Hacienda privó por mucho tiempo al gobierno de los medios que, para proporcionarse aquellos recursos, escogitara y propusiera él.

Como quiera que sea, Mina, llegado á Pamplona el último dia de octubre, se encargó del mando el dia 3 de noviembre, y al siguiente echó á volar dos alocuciones dirigidas, una al ejército de su mando, otra á sus paisanos, transformados en enemigos. En la primera, despues de presentar la insurreccion carlista como —«el hecho de algunos habitantes de la provincia que, unos á mano armada, y otros pres—
»tándoles auxilios de todas clases, ponian á la marcha del
»gobierno las mismas trabas que ya en otra época sufrió,»
y de declarar que, —«estaba dispuesto á hacer ver á aque—
»llos hombres obcecados é ilusos que era ya tiempo de que
»reconociesen su impotencia para resistir al poder y á la
»voluntad de la nacion» fulminaba contra los que *le obligasen á sacar la espada* los mas terribles anatemas.

Confiado, sin embargo, poco en el éxito de aquellas

promesas y de estas conminaciones.—«En mi cartera,—añadía,—traigo, compañeros, los premios que se os han de distribuir acto continuo de las buenas hazañas;» y, queriendo sin duda parodiar el conocido episodio de la historia republicana de La Tour d' Auvergne, —«soldados,—prosegua,—contadme como el último granadero del ejército que , armado de un fusil siempre que el caso lo requiera, »compartirá gustoso vuestras fatigas hasta conseguir una »completa victoria.»

En la segunda alocucion, dirigida á sus paisanos, empezaba el general deplorando los males que aquejaban á su pais—«tan renombrado en la historia por la acendrada lealtad que en todos tiempos manifestara á sus reyes,» y, mostrándose vivamente condolido de la desolacion que experimentaban todos los compañeros de juventud, que *tantas pruebas de amistad y de deferencia* le habian dado en otro tiempo.—«en medio, añadía, de padecimientos, cuyo origen »acaso no ha sido otro que mi sensibilidad á los males de »mi pais, doy gracias á Dios que me ha permitido venir á »renovar antiguas relaciones.» Y, á los habitantes de este mismo pais *tan renombrado por su acendrada lealtad y tan atribulado en aquellos momentos*; á sus compañeros de juventud, de quienes *tantas pruebas de amistad* habia recibido, y cuyos padecimientos le atormentaban hasta el punto de alterar su salud; á sus *antiguos amigos*, con los cuales venia á renovar gratas relaciones, era precisamente á quienes, despues de exhortar á dejar las armas, decia—«Si no lo haceis asi, y me dais lugar á que ponga en accion »la fuerza del ejército y los demas medios y facultades de que »puedo disponer, no valdrán ya, llegado este caso, súpli-

»cas de ninguna clase para mitigar el rigor de las medidas
»que tengo meditadas y que ejecutaré irremisiblemente.»
Y, por si lo ignoraba alguno , teniendo cuidado de añadir:
—«Me conoceis, paisanos; sabeis que yo nunca hablo en bal-
»de,»—concluia el general Mina su alocucion es estos tér-
minos:—«Por decontado , prevengo desde ahora, que todo
»individuo que se encuentre por la tropa estraviado del ca-
»mino real en las horas que median desde que el sol sale
»hasta que se pone , y no justifique en el acto su proceden-
»cia legal , *será inmediatamente pasado por las armas.*»

Tal era el contenido de las proclamas del general Mina, acogidas y ponderadas por los periódicos del progreso con tanto entusiasmo y regocijo como desprecio y compasion mostraron, al tomar conocimiento de ellas, los defensores de don Carlos. El dia 5 de noviembre, es decir , á las cuarenta y ocho horas de estendidas aquellas alocuciones , y en la hora misma quizá en que llegaban ellas á Elizondo, bloqueaban los carlistas este fuerte y obligaban á Oraá á correr á su auxilio con una columna de 3,000 hombres, en tanto que, sorprendidos y envueltos á la salida misma de Pamplona dos destacamentos enviados por Mina con el objeto de ahuyentar á unos aduaneros carlistas , cundia la alarma por la plaza y tenia el general mismo que montar á caballo, y, con los soldados que pudo recoger, salir en seguimiento de los facciosos , que á su aproximacion se dispersaron. Lo propio le sucedió el 8, al saber que los enemigos en número de 600 hombres , vagaban por Villaba y otros puntos de los ruedos de Pamplona. El dia 10, con el aviso de que, en Sesma, el dia 6, habia sido atacado por Zumalacárregui el brigadier don Narciso Lopez, y que, el 7, el co-

mandante Iracheta, bloqueado en el fuerte de Peralta, prolongaba á duras penas su heroica defensa contra fuerzas muy superiores, determinó el general en gefe enviar algunas á este punto, y , con las demás de su mando , salir aquella misma tarde de Pamplona en direccion á Puente la Reina, adonde, ademas de la division de Lopez, vino á reunirse la que, al mando de Córdoba, recién regresado de Logroño, se hallaba á la sazón acantonada en Cirauqui. Zumalacárregui, á la noticia de la aproximacion de Mina y de la proyectada concentracion de tanta fuerza en las cercanías de Puente la Reina, se retiró á dos horas de allí á los pueblos de Azcona y Abarzuza , desde donde pudo ver á Mina entrar en aquella plaza el 13 por la tarde, acompañado por los dos batallones y los 400 caballos que formaban la division de Lopez. De regreso á Pamplona el 16, ocupóse el general en gefe, todo aquel dia y los siguientes, en hacer grandes acopios de leña, que escaseaba, y en tomar las disposiciones necesarias para surtir la plaza de otros artículos de consumo y trasladar á ella muchos efectos del ejército depositados en Tudela, Logroño y Salvatierra. Para proveer de lo necesario el fuerte de Elizondo, puesto en mediano estado de defensa, recorría al mismo tiempo Oráa los pueblos principales del valle del Bastan, y para la reunion del ejército, mandada efectuar en vista de la nueva organizacion que se trataba de darle, continuaba en toda Navarra el relevo de guarniciones.

A esto y á salir al encuentro de algunos convoyes, en cuya conduccion y custodia se hallaban ocupados numerosos cuerpos de tropas, se redujeron las primeras operaciones del nuevo general en gefe del ejército del Norte.—

»Mina—me escribía por aquel tiempo Córdova, — está
»muy malo y hay pocas probabilidades de que se restablez-
»ca, y menos de que lleguen á realizarse las esperanzas
»que se cifraron en su nombramiento y á las cuales no du-
»do que hubiera él correspondido en otras circunstancias;
»pero la empresa, en sí difficilísima, se hace casi imposible
»por la falta de hombres, que es completa, sobre todo en
»el ramo de la guerra.»

Entre tanto Villareal que, con cinco batallones vizcainos y uno de guipuzcoanos, se hallaba el 8 en El Orrio, corrió á reunirse con la facción del valle de Arratia y, sabiendo por oficios interceptados á los confidentes cristinos que Iriarte estaba separado de Espartero, atacó á este último junto á Orozco en la tarde del 9. Rechazólo el general cristino despues de un reñido combate y, al dirigirse al dia siguiente á Llodio para reunirse á Iriarte, tropezó con Castor que, emboscado en las inmediaciones de Arvincudiaga, le hizo una descarga, le hirió ú mató algunos hombres y, se retiró precipitadamente, no sin perder tambien él alguno de los suyos. El 16, Espartero, despues de dejar en Bilbao los heridos en los combates de aquellos últimos dias, salió de Orduña en compañía de Iriarte y direccion de Llodio, á cuyas inmediaciones habia ido Castor á reunirse con las facciones de Aguirre, Ibarrola, y Sopelana. Replegándose sobre Arciniega á la llegada de los cristinos, mostraron los carlistas intencion de volverse hácia Castilla; visto lo cual, y al efecto de cerrarles el paso, hizo Espartero un movimiento hácia Amurrio; mas contramarcharon ellos y, aunque seguidos de cerca por Iriarte, lograron posesionarse de la peña vieja de Orduña. Espartero que, práctico en el ter-

reno, conocia toda la importancia de este punto, corrió con su caballería á ocuparlo por un lado, en tanto que, á virtud de órdenes suyas, rápidamente comunicadas, llegaban por la parte opuesta tropas de la guarnicion de Orduña mandadas por el coronel Linage, gobernador de esta plaza. Los carlistas, sin embargo, tomándoles la delantera, se posesionaron de aquel punto; y atacados simultáneamente en él por los dos gefes cristinos, defendieron con valor sus posiciones y sostuvieron largo rato un combate que solo la noche hizo cesar.

Pocos dias despues, el 22, aprovechando el momento en que la division de Oraá, yendo á Pamplona por zapatos y vestuario, desguarnecia los valles lindantes con la frontera francesa, Zumalacárregui, que con el grueso de la faccion se hallaba por entonces en Santa Cruz de Campezu, hace por la Borunda una rápida correría al Bastan con el objeto de llamar de nuevo hácia aquella parte la atencion de las tropas de la reina, reconcentradas á la sazón casi todas en la baja Navarra y en la ribera del Ebro.

Sabedor del movimiento de Zumalacárregui, sale Córdoba de los Arcos y, el 25, se dirige hácia Santa Cruz de Campezu con la reconocida intencion de continuar desde allí su marcha á Salvatierra; mas, á orillas del Ega y frente á á la ermita de Arquijas, encuéntrase con la faccion alavesa que, reforzada por la de don Basilio, trata de cerrarle el paso del rio y le presenta un combate que duró muchas horas, y en el cual, por una y otra parte, pereció bastante gente. Arrollados los carlistas en este encuentro, y en otros dos que consecutivamente tuvieron en Orviso y Zúñiga con las divisiones de Córdoba y Oraá, dirigió el primero de estos

generales su marcha hácia el punto fortificado de Maestú, donde permaneció el 26, y, sin mas novedad, llegó á Salvatierra el 27, en ocasion que el brigadier Lopez, reforzado con un escuadron de caballeria, se encaminaba á Viana con designio de fortificar este punto; que Zumalacárregui y don Carlos recorrian los pueblos de la ribera; que, en Guipúzcoa, batia el brigadier Jaúregui á Guibelalde y que, con ochocientos infantes, cincuenta caballos y dos piezas de artilleria, salia el general Mina de la capital del vireinato al encuentro de un convoy de vestuario y otros efectos que, de Tudela, Caparroso y Tafalla, conducia el coronel Gurrea. Para proteger la marcha de otro convoy que de Salvatierra se encaminaba á Pamplona, dejaron sus respectivos acantonamientos los generales Córdova, Latre y Oráa; mas, en tanto que estas divisiones, por su concentracion sobre la capital, abandonaban la ribera del Ebro y las fronteras de Guipúzcoa, corriase de nuevo la faccion navarra sobre la merindad de Tudela, y en direccion de Sangüesa y Lumbier, atacando á su paso á Villafranca, cuyos urbanos, como se hiciesen fuertes en la iglesia, fueron sacrificados sin piedad despues de la mas heróica y mas obstinada defensa. Refugiados en lo alto de la torre, cuyo piso, pábulo ya de las llamas, amenazaba hundirse; separados por una valla de fuego de la parte inferior del edificio, y sofocados por el humo que en densa columna se elevaba, saliéronse aquellos infelices á las cornisas, desde donde continuaron por mucho tiempo haciendo fuego sobre sus enemigos; pero, diezmados por las balas de estos; aguardando á cada instante verse envueltos por las llamas ó sepultados en las ruinas de la iglesia; rendidos de fatiga, y mas que todo descorazona-

dos al oír los alaridos y al pensar en la situación de sus mugeres, de las cuales algunas, hasta con sus niños de pecho, se fueron á acoger en aquel sagrado, hubieron los intrépidos urbanos de pedir cuartel, ya que para ellos no, para sus inocentes familias. Todavía, salvadas estas á favor de escalas de cuerda que, por orden de Zumalacárregui, se les facilitó, continuaron los sitiados la defensa de los calcinados muros de la torre.

Tanta heroicidad no bastó, empero, á inspirar á Zumalacárregui una vislumbre de simpatía ni á arrancarle siquiera una muestra de conmiseración. Lejos de eso, la resistencia de los urbanos de Villafranca, exacerbando su enojo, le hizo, en vez de absolver la culpa, agravar el castigo y acelerar su ejecución. De los hombres, ni uno quedó con vida; mugeres, ocho fueron emplumadas y azotadas en público, y alguna hubo de sufrir, de manos del mismo Zumalacárregui, indignos tratamientos.

Enterado de los movimientos de los batallones que, con don Carlos y Zumalacárregui, se dirigían de Villafranca á Sangüesa y á Lumbier, y temeroso de verlos penetrar en Aragón, cuyas fronteras amenazaban, acude de Sos el general Linares con la idea de oponerse por aquella parte á cualquier tentativa de este género; mas detenido por unos 300 salazencos que, á las órdenes de Mancho y colocados en el desfiladero de la Hoz de Arspurz, trataban de cerrarle el paso para Navascues, los ataca y los derrota. En este encuentro, perdió la vida el coronel Mancho, uno de los mejores gefes de don Carlos, y de los mas particularmente apreciados por Zumalacárregui.

Entre tanto, y por orden del capitán general de Castilla

la Vieja, que se hallaba en las Encartaciones , baja Bedoya con su columna á Logroño, y, dejando asegurados los pasos de aquella parte del Ebro, marcha á ponerse en comunicacion y á concertarse con Lopez que seguia fortificando á Viana. Reunidas con este motivo, pusiéronse en marcha las tropas de ambos gefes, y, siguiendo la orilla derecha del rio, marcharon por Mendavia con direccion á Sesma, en seguimiento de los enemigos que, el dia 1.º de diciembre, se hallaban congregados en Lumbier. Hacia esta misma villa, luego que hubo puesto en seguridad el convoy que vino escoltando á Pamplona, dado á sus soldados un dia de descanso, provistóles de ropa y calzado y dejado á Lorenzo el mando interino del vireinato, salió el general en gefe con las dos divisiones de Córdoba y Oráa. Tres dias, habiendo sacado de Pamplona provisiones para cuatro, duró esta campaña de Mina, que ningun resultado produjo, ni ninguno era de presumir, ni esperaba él que produjese, puesto que, dando parte de su salida, decia al gobierno: —«Mañana á las siete emprenderé mi marcha contra Zuma-»lacárregui en la direccion que me han dicho lleva el Pre-»tendiente. Es posible que *no pueda darle alcance y, se-»gun las noticias que adquiriera en el camino, asi serán* »mi marcha y las operaciones sucesivas de las columnas, *so-»bre las cuales nada puedo anticipar.*» ¿Qué esperar de un general que en tales términos se espresaba? ¿qué de divisiones mandadas por tal general? ¿qué de operaciones de aquella manera dirigidas al acaso y sin plan fijo? ¿qué de una causa cuyo porvenir dependia de tan vagas eventualidades, y cuyo caudillo, en quientanta fé tenian otros, manifestaba tan poca?

Al salir de Pamplona, dirigióse Mina hácia Urros;



pero, como en este tiempo se adelantasen los carlistas, y, cruzando por entre Estella y Pamplona, tomasen la ruta del Bastan, no fué posible al cristino dar alcance á Zumalacárregui. Despues de haber con este objeto marchado y contramarchado inútilmente, dedicóse Mina á recorrer la montaña; llegó á Elizondo; visitó las obras de este y de algun otro punto fortificado, se hizo, en una palabra, presente en aquel pais de, que veinte años antes, fué el ídolo, pero cuyo prestigio, notablemente amenguado ya por su malograda tentativa del año 30, estaba á punto de desvanecerse completamente. El 6 regresó á Pamplona acompañado de tres batallones, una compañía de tiradores y cuarenta caballos, que fueron las únicas tropas que, á su lado y bajo sus órdenes, conservó. Del resto de las que de Pamplona sacó tres dias antes, confió al separarse de ellas en Lanz, el mando superior (y esto es de todo lo que hizo en lo que mas acertado anduvo) al general Córdova, con las instrucciones necesarias para perseguir sin descanso al enemigo. Y como quiera que la vuelta á Pamplona del virey efectivo, hacia inútil en la plaza la presencia del interino, mandó Mina á Lorenzo salir inmediatamente con una columna de mil hombres y encargo de acudir á Tafalla, donde se sabia que el dia 6 habia entrado el gefe carlista Eraso, y de situarse en seguida entre dicho punto y el de Belascoain. El 11 regresaba Lorenzo escoltando un gran convoy de leña por el camino que, desde este último pueblo conduce á la capital del vireinato; y, como con oportunidad supiese Mina que los carlistas estaban en ánimo de atacar aquella fuerza, dispuso que la brigada del coronel Ocaña, que se hallaba en aquellos momentos en Villaba, pasase al valle

de Orba y se situase, al efecto de proteger el convoy amenazado, en un pueblecito que llaman el Carrascal. Al pie de la sierra de Andia, por la cual desde las Amescoas, residencia habitual de los carlistas, podian estos sin dificultad correrse hasta las puertas mismas de Pamplona, el Carrascal era, á no dudarlo, un sitio peligrosísimo que, en el trascurso de aquella guerra, fué testigo de muchas sorpresas y teatro sangriento de una infinidad de combates. Eraso que esto sabia, se apresuró en consecuencia á dirigirse á aquel sitio, donde emboscado con tres batallones, y favorecido por la oscuridad, atacó al general cristino en la noche del 11 de diciembre. Mas prevenido de lo que pasaba, y auxiliado además por la columna de Ocaña, por otra que de Artajona sacó el coronel Gurrea, y por algunos caballos con que, á pesar de sus dolencias, á la sazón exacerbadas de resultas de su última expedición, acudió el general en jefe, logró Lorenzo rechazar á los enemigos, salvar el convoy y quedar dueño del campo de batalla. Al día siguiente, 12, como á la una de la tarde, llegó Lorenzo con su convoy á los campos de Unzué, donde, atacado de nuevo por sus infatigables contrarios, habria tal vez sucumbido, á no acudir en los momentos críticos la columna de Ocaña, oportunamente colocada por el general en jefe, despues del combate del día anterior, en el pueblecito de Villaba. Embistiéronse con furor entrambas huestes, y, batiéndose cuerpo á cuerpo, se disputaron cada palmo de tierra, cada árbol de los bosques que este combate presenciaron; la victoria, sin embargo, se declaró por Lorenzo, y el mismo mensajero que llevó á Pamplona la noticia, dió parte de la dirección que en su retirada to-

maron los vencidos agresores. En vez de seguir su pista, acudió Mina con su acostumbrada escolta de algunos caballos; pero llegó al sitio de la acción en momentos en que, terminada esta, quedaba solo que recoger sus laureles. Aunque teñidos con sangre, mostraba Mina cierto deseo de apropiárselos cuando, en una alocución de 16 de diciembre, que empezaba;—«Valientes que operais á mis órdenes, concluía diciendo,—continuemos sin descanso en una obra »princiada bajo tan buenos auspicios; demos á la patria »contra sus enemigos otros dias semejantes al del 12 de »diciembre de 1834, y sus bendiciones recaerán sobre nosotros.» Y con la misma fecha dirigia á sus paisanos una proclama en que, entre otras cosas, decia: «Declaré guerra »de esterminio á los obstinados, y esterminados quedan en »un dia mil y quinientos en Sorlada y Unzué.»

En Sorlada, en efecto, y en Mendaza, el mismo dia y á la misma hora en que, merced al auxilio que le prestara el coronel Ocaña, derrotaba Lorenzo á Eraso en la quebrada de Unzué, consumaba el general Córdova uno de los mas brillantes hechos de armas de aquella guerra. Engreido Zumalacárregui con los recientes triunfos de Cenicero y Alegría; manchado aun con la sangre, bárbaramente derramada, de los heroicos defensores de Villafranca; confiado en el número y la decision de sus voluntarios, y aguijoneado sobre todo por el deseo de dar, en presencia de don Carlos, una batalla campal, presentósela á Córdova con 9,000 infantes en once batallones, 500 caballos y dos piezas de artillería (las mismas que mes y medio antes hizo suyas la derrota de la division de O-Doyle), en los campos de Nazar, Asarta, Mendaza y Piedramillera, es decir, en el sitio

mismo donde, en diciembre del año anterior, fué batido por Oráa. Apoyaban los carlistas su derecha en la ermita de Desendaña, y su izquierda en la roca y posiciones de la sierra de Piedramillera, ocupadas por tres columnas. Aunque inferiores en número, lucharon los de don Cárlos con tal ardor y maniobraron con tanto acierto que, durante todo el día, tuvieron indecisa la victoria; y declarárase acaso esta en favor de ellos, á no haber Iturralde, por una parte, cometido un error de mucha trascendencia, y Córdova, por la suya, reanimado con enérgicas palabras y con heroicos ejemplos el ya fatigado y vacilante espíritu de sus soldados. Como quiera que sea, la batalla, si bien costó mucha sangre, se terminó con un triunfo, que era el primero que, en aquellos parages, lograron mucho tiempo hacia las armas de la reina, y con la completa dispersion de los batallones carlistas, que fueron á reorganizarse á la barranca de Santa Cruz. Allá, luego que hubo dejado en seguridad los heridos de la accion del 12, acudió Córdova el 15 y acometió de nuevo al enemigo. Defendióse este con vigor, y por varias veces recuperó y volvió á perder el puente de Arquijas, que, bien que el rio fuese vadeable por todas partes, se disputaron ambos ejércitos con encarnizamiento cruel. Aguardando la llegada de tropas que, al mando de Oráa, debian presentarse por las alturas de Zúñiga, replegóse Córdova sobre la ermita de Arquijas; mas, frustrada la combinacion por la tardanza de aquel gefe, á quien entrevistieron durante muchas horas los batallones de Iturralde, fuerza fué á Córdova renunciar por entonces á su proyecto y replegarse á los Arcos, en tanto que Oráa, cuyas divisiones pasaron la noche tiroteándose con las guerrillas car-

listas, acampaba en las inmediaciones de Zúñiga, y que Zumalacárregui, noticioso de que por ellado opuesto á Santa Cruz bajaba la columna de Gurrea, destacada de la division de Córdoba, se replegaba á San Vicente de Arana. Dejando, pues, alguna fuerza de infantería en este pueblo y en los de Zúñiga y Santa Cruz de Campezu, y su caballería en Bernedo y Genevilla, marchó el gefe carlista á reponerse de sus pérdidas y á reorganizar sus batallones en los valles de las Amescoas, cuyo acceso, dificilísimo ya por las lluvias y las nieves que paralizaban las operaciones de Córdoba, impedian ademas, desde la Poblacion y Peña-Cerrada, las columnas de Sopelana y Basilio.

Pocos dias antes (el 16), un batallon de alaveses, mandado por Echevarría, se presentó á tiro de fusil de Salvatierra. Rechazado por los de la plaza, corrióse el 9 hácia Alecha, pueblo inmediato á Maestú, de cuya guarnicion salió un destacamento de ciento y cincuenta hombres, que tuvo á poco que replegarse. El mismo dia 6, sabedor Espartero de que en los valles de Arratia y Orozco habian vuelto á reunirse todas las facciones de Vizcaya con los batallones alaveses de Sopelana é Ibarrola, uno guipuzcoano, y las bandas de Castor, Ochoa y otros cabecillas, salió de Bilbao, y, reforzando su columna con mil hombres de la de Iriarte, tomó la vuelta de Orozco. En la mañana del 7, marchó en seguimiento de los facciosos; los atacó en las alturas de Saloa; los rechazó de Urigoitia, que fortificó, y de allí dirigiéndose luego á las peñas de Corvea, se apoderó de esta posicion, no sin sostener para ello un reñido combate, en que perdió la vida el bizarro coronel don Julian Olivares. Despues de esta accion, cuyo único resultado fué la

dispersion de los carlistas, volvieron estos á reunirse, y, en número de cuatro batallones, atacaron en las inmediaciones de Villareal al coronel Buren que, con ciento cincuenta infantes y veinte caballos iba conduciendo á Bilbao un convoy de combustible. Buren, aunque sorprendido, se defendió con vigor, y tomando posicion en una altura, pudo, sin perder mucha gente, contener al enemigo y aguardar á que, enterado de lo que pasaba, viniese á su socorro Espartero, como á las pocas horas lo verificó.

En la Rioja castellana, estendiendo sus correrías á las provincias de Burgos y Guadalajara, operaban entre tanto las bandas del invisible Merino, del intrépido Basilio y del activo Lucio Nieto, perseguidas, con mas ardor que buen éxito, por el brigadier Peon y el coronel don Julian de Pablos. Por los confines de las provincias de Burgos y Santander, continuaba Villalobos dando guerra al general Latre, comandante general de la primera. Desde las fronteras de Aragon hasta la raya de Portugal, el Duero, en todo su curso, presenciaba diariamente escaramuzas mas ó menos sangrientas entre destacamentos de urbanos y partidas de facciosos. En Galicia, donde Lopez y otros cabecillas continuaban haciendo atrocidades, era sorprendido y preso por una gavilla, que no tardó en dispersarse, el juez de primera instancia del partido de Trimo. En Asturias, pervirtiendo el espíritu público con frecuentes escitaciones, empezaban á hacer gente unos bandidos que recorrían su quebrado territorio. En la provincia de Leon, otros procedentes de la de Orense y capitaneados por un tal Carballo, se entregaban á excesos que acudían á reprimir los urbanos de Villafranca del Bierzo. En Piedra Buena y Valenzuela,

pueblos de la provincia de Ciudad Real, penetraba la faccion de Parra y cogia y fusilaba al alcalde mayor de la primera de estas poblaciones. En Vargas (provincia de Toledo) se batian algunos facciosos con urbanos de la capital, y, por los montes que circundan á Navahermosa y Menasalbas, burlando la persecucion de varias columnas, vagaban con unos cien foragidos los cabecillas Perfecto Sanchez y Junco. En Estremadura, cogido y fusilado Cuesta, nadie se presentó á vengar su muerte, nadie á ocupar el puesto que ella dejaba vacante. En Málaga, se reunieron varios grupos de urbanos y,—«con el mayor orden,» asi decia, narrando este incidente, el Eco del Comercio,—«quemaron unos »banderines, existentes en el parque de artilleria y que habian pertenecido en otro tiempo á los voluntarios realistas.» El teniente de rey y el comandante del primer batallon de la milicia urbana autorizaron con su presencia la ceremonia del auto de fé.

Por los mismos dias, las facciones de Valencia, lanzadas de aquella provincia por los enérgicos esfuerzos de su capitán general don Gerónimo Valdés, ora se acogian á la vecina de Murcia, y en Orihuela se batian con los urbanos de aquella rica comarca, ora, pasando á Aragon, iban á reunir sus fuerzas con las que, á su inmediato mando, tenia el poco afortunado Carnicer. Sucesivamente batidas por el coronel Rebollo en Bot; por Nogueras en Puig-moreno; por el brigadier Santa Cruz en Castellote, y por el comandante Pezuela en el puerto de Ariño, hubieron dichas facciones de separarse de nuevo, y, separadas, de emprender su marcha en distintas direcciones. Cabrera y Torner, pasando por entre las columnas de los coroneles Aspiroz y

Churruca, corrieron por de pronto á refugiarse en los puer-
tos de Beceite; el Serrador, perseguido por el coronel don
Marcelino Junquera, despues de errar unos dias por las in-
mediaciones de Benasall, Culla, Vistabella y Villafranca tu-
vo que internarse á la postre en los pinares de Mosquerue-
la. Salido de alli á los pocos dias , se apoderó , á favor de
un golpe de mano, de la villa de Alcora, que abandonó á la
aproximacion de Nogueras, y, corriéndose hácia Morella, tro-
pezó con otra columna en la majada de Guimerans. La fac-
cion, batida y dispersada , dejó en poder de los soldados de
Junquera buena parte del botin hecho tres dias antes en el
saqueo de Alcora. Carnicer, nuevamente alcanzado y com-
pletamente deshecho por Pezuela, se internó, con direccion
á Cantavieja, en las breñas del Maestrazgo. Valles , cogido
por Aspiroz en el Coll de Suá, despues de una accion en
que murieron Papaceite y el Guerrista, dos de los mas au-
daces bandoleros de la marina de Amposta , fué fusilado en
Tortosa con diez y seis de los suyos. Forcadell atacaba á
Cati y era rechazado por su guarnicion. Montañés sorpren-
dia el pueblo de Mazaleon , fusilaba á algunos de sus habi-
tantes y, atacado en seguida por el coronel Rosell, perdia
casi toda su gente en las canteras de Alcorisa. Lerin , Co-
nesa y otros varios cabecillas infestaban con pequeñas ban-
das todo el partido de Alcañiz; otras vagaban por el de Ter-
ruel y , á fuerza de dividirse y subdividirse , hacian cada
dia, si bien menos arriesgada, mas dificil su persecucion, é,
inspirando menos inquietudes al gobierno , causaban á los
pueblos mas repetidos vejámenes y mas continuas zozobras.

En Cataluña, Llandolit, penetrando por la montaña,
obligaba al capitan general, que se hallaba en Manresa, á

trasladarse á Nuria; hacia circular por los pueblos aterradoras noticias y sediciosas proclamas; invadia el lugar de Septcasas, á cuyo alcalde se llevaba preso; y, reunido en las inmediaciones de Castellar con Sobrevies, que recorría toda la alta Cataluña, fatigaba á las tropas leales y asolaba al pais. Otro tanto hacian, en la Conca de Tremp, el Ros de Eroles; por las inmediaciones de Cardona y de Solsona, la gavilla de Caragol; Tristany, por Esparraguera, el Bruch y el territorio situado á orillas del Llobregat, lindante casi con el llano de Barcelona, y varios cabecillas de menos monta, en las cercanías de Santa Coloma, Berga, Vich, Gerona, Mataró y otros puntos del Principado; batidos en uno, reclutábanse en otro, y, cada dia mas activos y mas audaces, daban á la guerra un aspecto mas amenazador.

No parecia, sin embargo, crecerlo Llauder asi. Nombrado desde el 2 de noviembre ministro de la Guerra, solo á fuerza de instancias, y al cabo de un mes de indecisiones, se resolvió á dejar el Principado, á aceptar el ministerio y á marchar á Madrid. Llegado á esta capital el dia 9 de diciembre, se encargó el 10 de la secretaría del despacho de la Guerra, y el 11 dirigió á los generales, gefes y oficiales del ejército una comunicacion en que, al trasluz de los elogios que á su valor prodigaba, se advertian síntomas de desconfianza y aun cargos de indisciplina. Ningun efecto, ni bueno ni malo, produjo, sin embargo, este manifiesto, con cuya publicacion coincidió la de las proclamas que á su ejército y á sus paisanos dirigió Mina, con motivo de las recientes victorias de Sorlada y Unzué.

Aunque importantes por la parte en que contribuyeron

á reanimar el ya casi apagado ardor de los soldados y á detener á Zumalacárregui en una carrera de triunfos, por la cual esperaba él llegar en breve y sin tropiezos hasta las puertas de la capital, no bastaron aquellas brillantes acciones, á poner fin á las desavenencias que, desde la llegada del ejército de Portugal á las provincias del Norte, existian entre los generales de la reina. Provocáralas y escitábalas principalmente la presencia en este ejército del general don Luis Fernandez de Córdova, cuyos antecedentes políticos inspiraban desconfianza á cierta clase de liberales; cuya rápida carrera en la milicia daba pábulo á la murmuracion, y cuyas altas é improvisadas dotes militares eran el blanco de la envidia de algunos de sus compañeros, un enigma para muchos, y para todos un motivo de sorpresa y admiracion. Encargado por Rodil á su paso por Burgos de ahuyentar de aquellas sierras á Cuevillas que, reunido á Merino, podia molestar la marcha de las tropas que de Portugal iban destinadas á Navarra, Córdova, á pesar de los inconvenientes que, para quien, como él, pisaba por primera vez aquel territorio, ofrecia esta operacion, la llevó á cabo, y en tal conformidad que, desalojados Cuevillas y Basilio de sus posiciones, fueron á poco á dar con las columnas de Obregon y Cistué y, derrotados, tuvieron que pasar el Ebro y refugiarse en Navarra. Esta atrevida y feliz operacion valió á Córdova el mando de la tercera division del ejército del Norte, compuesta á la sazón de solo cuatro batallones, con los cuales, sin contratiempo de ninguna especie, escoltó hasta Puente la Reina, toda la artillería del ejército. A la llegada de Mina á Pamplona, Córdova, que se hallaba allí mandando interinamente, hizo,

por motivos de delicadeza, dimision de su destino; mas no solo se negó Mina á aceptarla, sino que, poniendo al que la hacia al frente de una de las divisiones, que llegó en breve á ser la mejor de su ejército, le permitió darse á conocer como el mas activo, el mas entendido, y sobre todo el mas feliz de los generales de la reina.

Los testimonios de aprecio que de parte del general en jefe le valió su conducta, las simpatias que en el corazon del soldado le grangearon sus victorias, únicas que, tiempo hacia, lograban en aquellas provincias las armas liberales, fueron para Córdoba, al par que motivos legitimos de orgullo, grave ocasion de pesares. Asi se le oyó muchas veces quejarse amargamente de la conducta que, con respecto á él, observaban algunos de sus compañeros, y muy particularmente de la del nuevo ministro de la Guerra, á quien suponía autor ó cómplice de una trama urdida con el objeto de aminorar su prestigio, recatando maliciosamente al público los partes de sus acciones. Resentido, con mas ó menos razon, de este modo de proceder, y gravemente enfermo ademas, solicitó del general en jefe, para trasladarse á Madrid, un permiso que no obtuvo sin dificultad.

Quince dias de descanso bastaron á Zumalacárregui para reponerse de los descalabros de Arquijas y Sorlada y reorganizar su ejército, en términos de poder con *él salir de nuevo á campaña. Al empezar la del año de 1835*, favorecíale singularmente, no solo la ausencia del general mas activo, mas ansioso de gloria, y mas querido de sus soldados con que contaba la causa de la reina, sino el rigor de la estacion que tenia bloqueados en los fuertes é incomunicados entre sí á los destacamentos que los guar-

necian, y que oponia, para las operaciones de un ejército como el cristino, obstáculos facilmente superables para batallones compuestos de soldados del pais. En las impene- trables guaridas de las Amescoas, pasó, pues, Zumalacárregui las fiestas de Navidad, y en Villareal de Guipúzcoa la de año nuevo, sin inquietarse, ó inquietándose muy poco, de los movimientos que, para cercarle en aquellos valles, combinaba con las columnas de Espartero, Iriarte, Jáuregui y Lorenzo, reunidas á la sazón en las inmediaciones de Vergara y Villafranca, el nuevo comandante general de las provincias Vascongadas don José Carratalá. El dia 2 de enero, noticioso Zumalacárregui de que Jáuregui se hallaba en el primero de aquellos puntos, y suponiéndole intenciones de dirigirse al segundo, marchó con algunos batallones y un escuadron á caer sobre Villareal de Zumarraga; pero un movimiento hecho por Jáuregui, impidió á Zumalacárregui encontrarse con él en Villafranca, frustrando por consiguiente la proyectada combinacion. Pronto, no obstante, vino á suministrarle elementos para otra nueva la casual interceptacion de un pliego que al gobernador de Vitoria dirigia Carratalá, dándole parte de su proyecto de atacar á los facciosos con diez mil hombres, que al efecto tenia congregados en Mondragon. En vista de esto, y enterado además de que las columnas reunidas avanzaban á paso acelerado, replegóse Zumalacárregui hácia Ormaistegui, y, con el grueso de sus tropas, fué á tomar posicion en las cumbres de Cilandieta, situando á la espalda de este punto un batallón que, en caso necesario, protegiese su retirada sobre Segura. La posicion de los carlistas era en extremo ventajosa; parapetados tras de las tapias que rodean las propiedades

en que está repartida la montaña, y protegidos por la elevación, hacian á mansalva un fuego mortífero sobre las tropas de Carratalá que por varias veces intentaron, con mucho mas denuedo que buen éxito, escalar aquellas asperezas y arrojar de ellas á la bayoneta á sus intrépidos defensores. Al dia siguiente, en ocasion en que, contando con ser atacado de nuevo, tomaba ya Zumalacárregui sus medidas para la lucha, notó con sorpresa que Carratalá, convencido sin duda de la inutilidad de sus esfuerzos, y no queriendo hacer correr mas sangre, emprendia á las tres de la tarde su retirada hácia Vergara.

Creyó al pronto Zumalacárregui que este movimiento era algun ardid á favor del cual se proponia el gefe carlista encubrir sus verdaderas intenciones; mas, como muy luego adquiriese el convencimiento de lo contrario, determinó sacar de esta circunstancia todo el partido posible, y en consecuencia lanzó en persecucion de Carratalá cinco batallones que, picándole la retaguardia, le hostigaron en términos de obligarle á volver caras y á sostener varios combates.

La actividad de los gefes carlistas hacia en extremo embarazosa la posicion de los generales de la reina y sumamente difícil la defensa del vasto territorio que estaban encargados de proteger. Mientras, por combatir á Zumalacárregui, acudia el brigadier Iriarte á reunirse á Carratalá, invadia Eraso las Encartaciones y, reforzado por las columnas de Villalobos, Castor, Simon Torre, y Arroyo, bloqueaba á Balmaseda, penetraba en el valle de Mena, destrozaba en Barcelina de Rivero al regimiento provincial de Granada, mandado por el marqués de Campoverde, y, á pre-

testo de que este regimiento, que accidentalmente se hallaba de guarnicion en Madrid en los dias 17 y 18 de julio de 34, habia tomado parte en los asesinatos de los frailes, fusilaba en Mondragon á ciento sesenta de sus individuos hechos prisioneros. El resto de la columna, en número de unos cien hombres escasos, llegó en completa derrota á Medina de Pomar.

Reanimado con este suceso el espíritu de aquel pais, cuyas simpatias eran indudablemente por don Carlos, vinieron por aquellos dias á incorporarse á las filas de los defensores de este príncipe muchos nuevos voluntarios. Con ellos completó Zumalacárregui dos batallones (3.º y 4.º de Guipúzcoa) y reforzó los que de alaveses existian; pero, afortunadamente para los cristinos, la falta casi absoluta de dinero que entre los carlistas se dejaba sentir y la escasez de armas y municiones en que los tenia la rigurosa vigilancia que, en cumplimiento de las estipulaciones del tratado de Lóndres, ejercian las autoridades francesas en toda la raya de España, hacian por entonces poco menos que inútil la organizacion y poco menos que imposible el armamento de aquellos voluntarios. Esto no obstante, era grande el afan con que, desde el combate de Ormaistegui, deseaba Zumalacárregui volver á encontrarse frente á frente con los soldados de la reina. Importábale sobremanera restablecer completamente el prestigio y la confianza que en el ánimo de los tímidos le hicieron perder los reveses del mes anterior; conservar la especie de poder absoluto é incontrarrestable que, merced á aquel prestigio y á aquella confianza, ejercia en el territorio ocupado por sus tropas, y adquirir en batallas formales la superioridad que, en igual-

dad de número de combatientes, estaba acostumbrado á obtener en combates de otro género.

Advertido, pues, de que por aquellos dias iba el general Lorenzo á llevar auxilios al fuerte de Maestú que bloqueaban dos ó tres batallones de alaveses, y persuadido, por otra parte, de que asi Lorenzo como Oráa anhelaban una ocasion de dar una batalla que eclipsase la gloria que á Córdova habian valido sus triunfos de Arquijas y Sorlada, no vaciló Zumalacárregui en ir en persona á proporcionar á Lorenzo la oportunidad que buscaba; y al efecto, incorporando á su columna los batallones ocupados en el bloqueo de Maestú, acudió desde las inmediaciones de Salvatierra á presentar al nuevo gefe cristino la batalla en el mismo sitio donde el mes anterior se habia verificado la que sostuvo con Córdova. Mas, habiendo el carlista llegado tarde para cerrar á Lorenzo el paso del puente, perdió por esta razon la principal de sus ventajas y hubo de contentarse con dar á su vanguardia la órden de apoderarse de las alturas de Orbizo. De ellas, sin embargo, tardaron poco en verse desalojados por los batallones de la reina los que formaban la vanguardia de Zumalacárregui; á consecuencia de lo cual se trabó entre ambas divisiones una reñida batalla, en que, por ambas partes, y sobre todo por la de los carlistas, hubo pérdidas enormes. Conseguido su objeto de batir á Zumalacárregui y, temeroso de que, por una ú otra parte, llegasen nuevos batallones al socorro de los vencidos, apresuróse el vencedor á tomar por Maestú el camino de Estella, á donde, de vuelta de una expedicion dirigida á socorrer algunas otras guarniciones, vino á reunirse Oráa. Juntos, pues, y animados de igual anhelo de gloria, partieron de nuevo entram-

bos en busca de Zumalacárregui que, con tres batallones, permanecia en el valle de la Berueza, en tanto que, con cinco, recorria el brigadier carlista Gomez la provincia de Guipúzcoa, y que, con tres de alaveses, ocupaba Villarreal las inmediaciones de Maestú. Disminuidos asi los once batallones que, al mando de Zumalacárregui, habian asistido á los anteriores combates de Mendaza y Arquijas, creyó Lorenzo que era llegado el momento de atacar otra vez al enemigo. Reuniendo, pues, en los Arcos las mismas tropas que á Córdoba acompañaban en la campaña anterior, dirigióse de nuevo á las márgenes del Ega. Zumalacárregui, al propio tiempo que enviaba á Gomez y á Villarreal los oportunos avisos para que, con sus respectivas columnas, vinieran á incorporársele, pasó con sus tres batallones la sierra de Arquijas, y reforzado á poco con los tres de Villarreal, presentó á Lorenzo el combate, contando con que no tardarian en llegar los guipuzcoanos de Gomez; mas este, como á la sazón se hallase entre Tolosa y San Sebastien, y tuviese que dar un gran rodeo para llegar al sitio señalado, no pudo verificarlo hasta las diez de la mañana del día siguiente, hora en que empezaba ya la division de Lorenzo el ataque contra el puente de Arquijas.

Bien que la posicion de Lorenzo fuese en realidad mas favorable el día 18 de enero que lo era la de Córdoba el día 12 de diciembre; bien que el tiempo desde entonces transcurrido y la seguridad de encontrar á Zumalacárregui en un terreno dado permitiesen á Lorenzo estudiar, como lo hizo, este terreno, meditar de antemano con toda atencion y á sangre fria su plan de ataque y defensa, y hasta probar y elegir las tropas de que para este doble objeto le

convenia échar mano, los sangrientos resultados del ataque de aquel dia estuvieron lejos de corresponder á las esperanzas de los dos generales émulos de Córdoba, cuyo mérito como militar realzaron notablemente los cotejos que, con aquel motivo, en tal ocasion se hicieron.

Desde aquel dia empezó la opinion pública á designar á Córdoba como el hombre mas á propósito para conducir, con probabilidades de buen éxito, las difíciles operaciones de aquella lucha fratricida, cuyo término iban ya muchos perdiendo las esperanzas de ver. En el seno mismo del Consejo de ministros, debatíase diariamente esta importante cuestion, y resolviérase acaso desde luego en el sentido en que lo indicaba la voz pública, á no contar Córdoba al marques del Valle de Rivas en el número de sus enemigos.

Un incidente tan grave como inesperado que vino por aquellos dias á consternar á Madrid contribuyó poderosamente á acelerar, con la dimision de Llauder, el desenlace de aquel litigio, en que, como era natural, no dejó de tomar parte la prensa periódica.

En la madrugada del 18 de enero, dos oficiales subalternos y buen número de soldados del regimiento de voluntarios de Aragon se apoderaron por sorpresa de la Casa de Correos, donde estaba el Principal, y, encastillados en aquel sólido edificio, se declararon en completo estado de rebelion. A la primer noticia de este hecho escandaloso, trasládase á aquel parage el capitan general, y, recibiendo á balazos, parece á manos de los insurgentes. Entonces, aunque tarde, empezó el ministro de la Guerra á tomar disposiciones para someter á los sublevados, con los cuales, sin embargo, acabó el gobierno á las pocas horas

por capitular vergonzosamente. Y ante los cadáveres , ca-
lientes todavía, del general Canterác, del teniente de rey y
de algunos otros oficiales de menor graduacion , desfilaron
aquella tarde sus verdugos con todos los honores de la guer-
ra, imponiéndoseles como único castigo el ir á tomar parte
activa en las operaciones de la guerra del Norte.

De todos los ángulos de la capital y aun de la Penínsu-
la, se elevó con este motivo un grito unánime de re-
probacion contra el gobierno , y muy particularmente con-
tra el ministro de la Guerra, cuya imprevision no supo evi-
tar el atentado, y cuya debilidad, dejándolo impune, hacia
temer su reproduccion.

Pero donde mas estrepitosa y mas general llegó á ser por
aquellos dias la espresion del anatema fulminado contra los
ministros, fué en el seno mismo de los cuerpos colegisla-
dores. Dificilmente, en efecto, podia presentarse á ellos una
cuestion en que mas circunstancias particulares concurrie-
sen para escitar , si bien en distintos sentidos , los ánimos
de todos y de cada uno de los individuos que formaban par-
te de aquella doble asamblea. Los hombres que, al horror
que les inspiraba el atentado cometido por los voluntarios
de Aragon, reunian la energía de carácter necesaria para
denunciarlos á la execracion pública gritaban indignados de
que un puñado de discolos hubiesen, durante todo un dia,
resistido á un gobierno establecido y obligádole á transigir;
los tímidos, á quienes tenia consternados aquel suceso é im-
pedia volver en sí el recelo de que se reprodujese, alzaban
tambien la voz condenando el desacato, y clamaban por-
que á sus autores se impusiese el mas severo castigo; los
exaltados que, en lo íntimo de su corazon aplaudian proba-

blemente la conducta de los sublevados, se asociaban á unos y á otros para vocear contra un acto que, sabiendo que estaba ya perdonado, calificaban de imperdonable, y, contra un gobierno que no sabia prever, evitar, reprimir ni castigar tan horrorosos atentados. Todas las fracciones, en fin, de uno y otro Estamento tuvieron en aquella ocasion motivos de queja contra el gobierno, y todas los hicieron valer con argumentos frecuentemente distintos, pero llenos siempre de violencia y de acritud.

Ya, con motivo de la discusion de los presupuestos, sentada por algunos procuradores y reconocida por el gobierno como regla establecida en los sistemas representativos la facultad de atacar en aquel terreno á los ministros y, aun de negarles, fundándose en el mal cumplimiento de su encargo, los fondos necesarios para hacer frente á las exigencias del servicio público, eran, hacia algun tiempo, los consejeros de la Corona objeto de los mas desapiadados tiros de parte de sus adversarios políticos. Bien que, ninguna reforma ó innovacion radical se hiciese en los tales presupuestos, debatiéronse una á una sus partidas con una minuciosidad de que no habia ejemplo en los anales de ninguna asamblea representativa. En la discusion del de la Casa Real, preponderó sobre la propuesta de los ministros el dictámen de la comision, y de los 56.300,000 rs. pedidos por el gobierno, quedó reducido á 43.500,000 rs. Para atender al pago de los intereses de la deuda pública, se concedieron al ministro de Hacienda 223.834,823 en lugar de los 230.678,622 rs. que pedia; y, agregando á estas reducciones la de 22.831,892 rs. que, en los demas servicios del Estado, hizo el Estamento de Procuradores, resultó en la

totalidad de los presupuestos una rebaja de 42.475,691 rs. Pero no era esto todo; la discusion, que ocupó casi de continuo los seis últimos meses de los diez que duró la legislatura, dió, bien que fundados motivos, lastimoso pretexto á la guerra encarnizada que al gobierno tenian declarada los hombres del progreso. Cualquiera observacion sobre la naturaleza ó guarismo de esta ó de aquella partida, cualquiera incidente suscitado, con el mas insignificante de los motivos, en el curso del debate era, á los ojos de estos hombres, causa mas que suficiente para dirigir al gobierno terribles acusaciones y para entrar de lleno en el exámen de las erróneas é inaplicables teorías con que se habian propuesto desacreditar el sistema representativo aquellos mismos que se proclamaban sus mas firmes sostenedores. Ocupábales, mucho mas que la cifra del presupuesto, la designacion de los objetos á que se aplicaban las cantidades, y toda cuestion de números degeneraba, tratada por ellos, en cuestion de principios, y en asunto, por lo tanto, de interminable polémica.

¿Cómo era posible, pues, que, en su ardor por atacar al gobierno, desaprovechasen sus enemigos la ocasion que les presentaba la ocurrencia del dia 18 de enero? En la sesion que, el 19, celebraron ambos Estamentos, presentáronse en uno y otro interpelaciones sobre los asuntos del dia anterior. A la hecha en el Estamento de Próceres por el duque de Rivas contestaron los ministros de Estado y de Gracia y Justicia, dando sobre este incidente esplicaciones de que mostraron quedar poco satisfechos asi el interpelante como los demas Próceres que hablaron ú opinaban en el mismo sentido que él; llegando en el trascurso de la discusion las cosas has-

ta el punto de decir el duque de Gor en la tribuna que se acusaba al ministerio de haber transigido con los rebeldes. Esto no obstante, y á pesar de la agitacion que en aquellos momentos reinaba en la asamblea, desechó esta la proposicion que, indicando la oportunidad de exigir al ministerio la mas estrecha responsabilidad del indulto concedido á los alborotadores, presentaba el marques de Espeja; si bien, á propuesta del marques de Guadalcazar, la aprobó luego el Estamento modificada en los términos siguientes:—«No »creyendo posible terminar esta discusion sin la presencia »de todo el ministerio, propongo que el Estamento mani- »fieste al gobierno de S. M. su deseo de que concurra él á »ilustrarle para terminarla.»

En los Procuradores se presentó tambien el mismo dia, y fué aprobada por gran mayoría de votos, una proposicion dirigida á que el Estamento se constituyese en sesion permanente hasta tanto que se presentase el ministro de la Guerra á responder á las interpelaciones que se le hiciesen con motivo del atentado de la Casa de Correos. Apoyando esta proposicion, no se limitó García Carrasco á hablar del acontecimiento que preocupaba los ánimos. En su discurso, que fué una amarga crítica de los actos de dicho ministro desde su subida al poder, empezó manifestando que, segun la voz pública, segun los periódicos, segun todas las personas relacionadas con la Corte y muchas de fuera de ella, habia habido disensiones entre los miembros del gabinete acerca del sistema que, con respecto á los negocios públicos, convenia ó no convenia seguir.—«Se ha dicho—añadia el fogoso interpelante—«que un individuo del gobierno trataba de presentar nuevos candidatos que reemplazasen á sus

»compañeros, y causa horror el decir quiénes son los suge-
 »tos que designa como tales la opinion pública. Temiase, en
 »consecuencia, que se estableciese un sistema duro y feroz,
 »y se afirmaba que una camarilla trataba de apoyar los
 »nuevos candidatos, que son partidarios de la intervencion
 »extranjera, y de los cuales alguno está en relaciones con
 »personas de alta categoria de París que siempre han sido
 »enemigas de la libertad española y adictas al partido del
 »deshonor y la infamia. *Si esto es así, como parece pro-*
»bable, pues la opinion pública rara vez se equivoca, el
 »Estamento ve que es imposible que el gabinete continúe
 »de la manera en que se halla constituido.» Y, de estas hi-
 »póticas premisas, sacando consecuencias á su gusto,—«digo
 »pues—proseguia—*que siendo ciertos estos clamores de*
 »los *verdaderos patriotas* y la ansiedad que se nota en to-
 »das partes por la division que *se dice* haberse manifestado
 »en el ministerio, creo conveniente y necesario esponer á
 »S. M. las circunstancias en que nos hallamos y lo im-
 »portante que sería que el ministerio se compusiese de
 »hombres enteramente unidos y que caminasen á un mis-
 »mo fin, ó mejor dicho, que marcháran por una misma lí-
 »nea.»

Discursos de esta naturaleza no era, por desgracia,
 raro que, en el seno del Estamento, pronunciase el bando
 de la oposicion. La filípica de García Carrasco podia, sin
 embargo, citarse como un modelo en su género. Fundándo-
 se en vagos rumores, que daba por hechos reales, denunciaba
 sin discernimiento ni mesura la conducta del ministerio, é in-
 curria á cada paso en las mas chocantes contradicciones.—«La
 »variacion que en estos últimos dias ha sufrido el gabinete in-

»gles—esclamaba—sirve de apoyo, entre otras cosas, para
 »*creer* que se trata de protocolizarnos. *Se dice mas*; que se
 »está negociando un matrimonio entre el hijo del deshereda-
 »do don Carlos y la reina Isabel. Esto, que á primera vista
 »parece extraordinario, se verá que no es imposible. Des-
 »pues de la prolongacion que experimenta la guerra del
 »Norte, despues de tanta sangre derramada, ¿qué extraño
 »seria que, en las relaciones diplomáticas, con *el pretesto*
 »*de evitar este derramamiento de sangre*, se tratase de
 »protocolizarnos como, con Bélgica, Grecia y otras peque-
 »ñas potencias, lo han hecho recientemente las grandes de
 »Europa? Es preciso prevenirnos antes de que esto suce-
 »da.» Y, hablando en seguida de la guerra del Norte, y es-
 »trañando que no estuviese *mas adelantada su termina-*
 »*cion*.—«de ello—decia—no hay que culpar al valiente
 »ejército, ni tampoco al ilustre caudillo, de quien, á pesar
 »de sus males, de que se halla mas aliviado, se espera
 »que termine esta guerra, siendo garante de ello la con-
 »fianza que en él tienen los *patriotas* de la provincia.» Fun-
 dado en otro rumor de igual especie formalmente desmen-
 tido en la discusion por el ministro de la Guerra, acusaba
 á este de que, movilizandó las tropas, interrumpia en cier-
 ta manera las operaciones del general Mina y entorpecia la
 guerra, desairando al *digno caudillo* de Isabel II; al ge-
 neral, añadia,—«á quien su falta de salud le hace no tener
 »toda la actividad necesaria; pero que, *para remediar es-*
 »*ta falta*, ha pedido, *creo*, al gobierno ocho ú diez mil
 »hombres, ademas de la tropa que en aquella provincia
 »existe, y esto, *á mi entender*, ya hace sobre quince ó
 »veinte dias. Se ha hablado muchísimo de que se han da-

»do las órdenes para ello; pero el resultado es que nada
»hemos visto que pruebe su ejecucion.»

¿Cómo no tachar de injusto el cargo que al ministro de la Guerra se hacia porque, en el término de quince ó veinte dias, no habia podido mandar á Navarra ocho ú diez mil hombres para *remediar la falta de actividad del digno caudillo de Isabel II*, cuando era notorio que, por enviar socorros á Navarra, se habian desguarnecido las demas provincias del reino y agotado en hombres y dinero los recursos todos de la nacion? Mas contradicciones, mas anomalias aun.—«*Se dice* que se va á formar un ejército de »reserva; *se dice* que, irá á mandar este ejército el ministro de la Guerra, y *se dice* mas; que la reina Gobernadora »irá á Burgos con el general de dicho ejército. ¿A qué todo »esto, habiendo un general en Navarra que inspira tanta »confianza al pais, al Estamento y á S. M. misma? *Se ha »dicho tambien*—proseguia Carrasco—que de lo que se »trata es de la intervencion estrangera; y en una palabra, »de desacreditar al general Mina, para que no recoja los »laureles á que es acreedor.»

De esta manera, sobre vagas suposiciones, sobre rumores de plaza pública rara vez autorizados, antes bien casi siempre desmentidos por los hechos, encomiaba el espíritu de pandilla las altas prendas y la conducta de un general que, nada habia hecho, ni podia hacer por la causa de la reina, y fundaba contra los ministros, culpables, mas que de otra cosa, de conservar en puesto tan importante al viejo y achacoso caudillo, una ridicula acusacion cuya inconsistencia desvirtuaba de antemano los fundamentos de otra que, con harta mas justicia, podia, en nombre del ór-

den público y de la disciplina militar , dirigirse en aquel momento al ministro de la Guerra.

Lejos, por consiguiente, de causar el efecto que, reducida á los sucesos del 18, no habria dejado de producir, la interpelacion de Carrasco , por la multiplicidad misma de los cargos que contenia, por la vaguedad misma de las acusaciones que formulaba, y hasta por el tono descomedido con que las dirigia , colocaba al ministro de la Guerra en una posicion ventajosa para sostener el combate en ciertos puntos y esquivarlo en los demas. Asi fué, que, no sin hacer antes su propia biografía, mejor diré su propio panegirico, acompañado de una profesion de fé política , y de una minuciosa y algun tanto controvertible relacion de méritos y servicios, entre los cuales contaba con injustificable jactancia su desobediencia por tres ó cuatro veces á los mandatos del gobierno, rebatió Llauder sin dificultad la mayor parte de los argumentos que, como otros tantos capítulos de culpa , le dirigia el mas que avisado fogoso interpelante. No puede, sin embargo, decirse, ni era tampoco fácil, que fuesen completamente satisfactorias las esplicaciones que, asi á García Carrasco como á otros muchos procuradores que en este terreno le atacaron , dió en aquella ocasion el ministro de la Guerra. La cuestion , cuanto mas circunscrita, mas interes inspiraba, y tanto llegó á tomar que, á propuesta del conde de las Navas , declaró el Estamento que no se daria por suficientemente ilustrada la materia ínterin hubiese un procurador que tuviese pedida la palabra.

De ella , despues de Carrasco , y en el mismo sentido, hicieron uso aquel dia Trueba , á quien contestó el mismo

Llauder, y Lopez (don Joaquin María) cuyos argumentos se encargó de refutar Martinez de la Rosa. Por desgracia, la dificultad era inmensa, cuando no absoluta la imposibilidad de hacerlo victoriosamente en la parte relativa á la insurreccion del dia anterior, y escusado parece consignar en este sitio que, para conseguir tal objeto, fueron impotentes los esfuerzos oratorios del presidente del Consejo de ministros. Grandes fueron tambien los que, en aquella misma sesion, tuvo este que hacer para defender al ministerio contra las provocadoras agresiones del conde de las Navas, que parecia no tener en el Estamento otra mision que la de suscitar cuestiones odiosas, á título de defender los derechos de los ciudadanos; predicar la intolerancia politica, so color de abogar por las libertades patrias; mover en el seno de la representacion nacional tumulto y escándalo, á pretexto de sostener los fueros del Estamento, y desacreditar completa y definitivamente las instituciones liberales, á trueque de combatir lo que él se complacia en llamar las *demasias* de los consejeros de la Corona.

Solos estos para defenderse de tantas y tan violentas acriminaciones, pues ni en uno ni otro Estamento hubo, ni era de esperar que hubiese un solo individuo que, en favor de ellos, tomase sobre este asunto la palabra, fuerza fué á los ministros, y muy particularmente á los de Guerra y Estado, soportar, por muchos dias y no sin fatiga enorme, el peso verdaderamente increíble de aquella apasionada controversia. Contra la insurreccion, cuyo mal éxito tal vez deploraban en secreto, declamaban sin descanso en la tribuna pública los caudillos mas notables del partido del progreso; obrando asi, su objeto, menos que reprobar el atentado, era

hacer á los ojos del público, justamente indignado, un pomposo alarde de fuerza moral, y al gobierno, por la impunidad de que gozaban los autores de aquel escándalo, un cargo tan severo y una guerra tan encarnizada como la que, acusándole de cruel y de sanguinario, no habrían dejado de hacerle en caso de haber él procedido, como era su deber, al castigo de los criminales. Escusándolos, decia en la misma sesion el procurador Palarea, que los soldados, *instrumentos y nada mas* de la rebelion del 18, eran unos valientes, al frente de los cuales se pondria él para irse á batir contra fuerzas tres veces superiores.—«A los soldados, —añadia— se los engañó haciéndoles creer que encontrarían apoyo;» como si el engaño que, en tal confianza, padecieran, pudiese en caso ninguno ser parte á escusar el crimen. Continuando su discurso, afirmaba Palarea que los acontecimientos del 18 tenian por causa la falta de libertad de imprenta.—«La libertad de imprenta—decia—hace valientes á los cobardes y restablece la disciplina;» y, reproduciendo por este estilo los argumentos de Carrasco, afirmaba que la insurreccion tenia su origen, y hasta encontraba su justificacion, en la division de opiniones de los ministros. Acumulando cargo sobre cargo,—«un año hace, proseguia—que esta guerra va en aumento; el gobierno »ha tenido recursos para concluir la; ¿lo ha hecho? No.» Y, finalmente, tratando de hacer pesar sobre el gobierno, por la mala eleccion de sus delegados, toda la odiosidad de los sucesos del 18 de enero:—«el poder judicial—decia—es »independiente; pero los individuos que lo compongan deben »estar identificados con el sistema que nos rige..... hay »una mano oculta que promueve los desórdenes, y al go-

»bierno toca castigar al que sedujo á los infelices ilusos de
»la Casa de Correos.»

En el mismo sentido se espresaba Galiano. Reprobando el crimen, no la opinion, y estableciendo entre rebelion justa y rebelion militar, una distincion á su manera, «el atentado —decia—fué horroroso; no hay palabras que basten á re-
»probarlo; pero —añadia:—los infelices de la Casa de Cor-
»reos no estaban bastante ilustrados; y asi, movidos de su
»*buen ánimo* y de su *celo excesivo*, oyendo continuamente
»las discusiones acaloradas por la justa causa, y sin tener
»conocimiento de los medios legales de remediar los males
»que *creian* existir, ¿qué extraño es que adoptaran los que
»tenian en su mano? ¿qué extraño, cuando creian que el mi-
»nisterio caminaba mal?» Sentado el principio y reconocido el derecho de insurreccion, nada, para completar á su modo de ver la defensa de los sublevados de la Casa de Correos, quedaba á Galiano que hacer mas que concluir, como acto continuo lo hizo, la prolija enumeracion de las causas que á aquel extremo los condujeron.—«En primer lugar—decia—«saben que han sido desatendidas varias peticiones
»encaminadas á perfeccionar el Estatuto Real; ven que la
»guerra de Navarra progresa; oyen que, entre los ministros,
»existen divergencias de opiniones, y hay diarios que afir-
»man que se va á nombrar un ministerio retrógrado... Hubo,
»ademas, una mudanza calamitosa. Desatendida la peticion
»hecha para que se escluyese de los cargos públicos á todo
»el que no fuese español, se cometió el desacierto de nom-
»brar á un extranjero capitán general de Madrid, lo cuaj
»aumentó la desconfianza. Por otra parte, los sublevados
»gritaban *viva Isabel II*, y á este grito, si bien no apro-

»bando el acto, respondia la guarnicion.» Empezando , en una palabra, por hacer la apología de ciertas revoluciones; declarando justas las que tienen por objeto combatir el absolutismo; censurando agriamente los actos todos de la vida de Llauder, excepto sus desobediencias á los mandatos del gobierno, que sin rebozo aplaudia, acababa Galiano en su discurso por increpar la debilidad del ministerio que aun no habia satisfecho la vindicta pública , implorando al mismo tiempo su misericordia en favor de unos infelices «cuyo único crimen era acaso un *excesivo amor* á la libertad.»

Caballero, denunciando algunos actos que calificaba de arbitrariedades y átropellos cometidos en virtud de órdenes superiores, acusa á los ministros de haber prescindido de las fórmulas.—¿No hemos visto,—dice—«que se ha hecho pre-
»ciso reclamar que no se publiquen en la Gaceta las leyes,
»antes de promulgarse en las Cortes? ¿No hemos visto que,
»por el ministerio de Hacienda y sin contar con las
»Cortes, se han dado decretos é instrucciones sobre el im-
»puesto de la sal y el subsidio del comercio , no obstante
»ser estas materias de aquellas que deben fijarse por la
»ley? ¿No hemos visto por el ministerio del Interior decla-
»rar fuera de la ley á una gran parte de la monarquía y su-
»jetar la milicia urbana á la autoridad militar? Pues todo
»esto ¿qué prueba sino que , por parte del ministerio y de
»sus agentes, se ejercen arbitrariedades, contra las cuales
»no nos queda otro recurso que denunciarlas en esta tribu-
»na?»

Y, de este recurso , llevando las cosas al último grado de exageracion, usaban sin miramiento de ninguna clase los enemigos del gobierno. Lopez, tomando por segunda vez la

palabra, pretendia que los insurrectos de la Casa de Correos no eran enemigos del trono, pues gritaban *viva Isabel II*, y si solo enemigos del ministerio, «lo cual—añadia—«es muy distinto.» Gonzalez, que acusaba al gobierno de no haber tomado medidas para impedir ó castigar el atentado, se quejaba amargamente de que, en Madrid, con motivo de una conspiracion abortada en julio anterior, se hubiesen hecho algunas prisiones y formado una causa en que se habia implicado al general Palafox, y de que en Cartagena se persiguiese á otros por haber cantado canciones patrióticas. En el mismo sentido, y reproduciendo hasta la saciedad argumentos que, en su mayor parte, ninguna fuerza tenian, pero en que mostraban insistir terriblemente los hombres del progreso, hablaron en aquella y las siguientes sesiones los procuradores Argüelles, Abargues, Isturiz y el marques de Montevirgen.

Ni bastó para acallar estos furibundos clamores que el general Llauder, que, con miras particulares, habia tenido muy buen cuidado de no prober su vacante de capitán general de Cataluña, hiciese por de pronto, y con la seguridad de volver mas tarde á este puesto, que codiciaba, dimision del de ministro.

En el mismo sentido en que, en el Estamento de Procuradores, se espresaban Carrasco, Galiano, el conde de las Navas, Caballero y otros, lo hacia, si bien con algo mas de mesura, en la tribuna de los Próceres, el duque de Rivas. En su discurso, despues de declarar no ser partidario de la Constitucion de 1812, cuyos principios declaraba respetar, por mas que en sus aplicaciones los reputase contrarios á los intereses de la nacion,—«mucho—decia—tenemos que



»edificar; mucho que destruir. Destruyamos, pues, antes de
 »que se hundan los edificios ruinosos, y consus materiales,
 »á falta de otros, alcemos el templo de la libertad.» Al bajar
 este orador de la tribuna, subió á ella Gil de la Cuadra y tras
 él el marques de Moncayo.

Con terrible violencia atacó este general los actos del
 dimisionario ministro de la Guerra, pidiendo al Estamento
 que, pronunciando contra ellos la mas esplicita reprobacion,
 exigiese al que de ellos se habia hecho reo la responsabili-
 dad mas severa. No viendo, sin embargo, ley que por en-
 tonces permitiese hacerlo en los términos en que él lo de-
 seaba, pedia que se improvisase una, y, recargando toda-
 via mas que en el otro Estamento se habia hecho el triste
 cuadro de las intrigas y de las discordias ministeriales,
 «se cree ó se dice—esclamaba—que hay en el gabinete
 »una persona que ha conspirado contra las libertades pa-
 »trias que tienen por base el Estatuto Real, que ha queri-
 »do empezar por derribar á sus dignos compañeros para
 »zapar despues el edificio social. En discursos pronuncia-
 »dos en el otro Estamento, y que fuera largo rectificar, ha
 »ostentado dicha persona, con jactancia *y aun con desver-*
 »guenza *poco comun*, varios servicios, cuyo origen habria
 »sido fácil aclarar, como lo es deducir las causas que, para
 »cambiar de parecer, ha tenido el que los esponia.»

Estas palabras dirigidas desde la tribuna del Estamen-
 to de Próceres en 26 de enero de 1835 al autor de la fa-
 mosa esposicion de 25 de diciembre del año anterior por el
 que á ejemplo de ella redactara la no menos famosa de 8
 de enero (1); estas violentas acriminaciones dirigidas por el

(1) Véase apéndice núm. 2 y 3 del primer tomo.

general Quesada al general Llauder, es decir, por el uno al otro de los dos generales, á quienes, y no sin razon por cierto, suponía el año antes la voz pública concertados para imponer, desde sus respectivas capitánias generales de Castilla la Vieja y Cataluña, la ley del sable al gobierno de Madrid; estas graves disidencias sobrevenidas, sin que de ello constase al público el verdadero fundamento, entre dos hombres de importancia que nunca en ideas políticas disintieron esencialmente, daban en aquellas circunstancias márgen á comentarios sin fin; pábulo á la maledicencia, y fundado motivo á una sorpresa tanto mayor cuanto que, no concretándose Quesada á hablar de los asuntos del momento, incriminaba en términos durísimos la vida toda de Llauder.

Al ver, por resultas de la dimision de este general, encargado del ministerio de la Guerra á un hombre como Martinez de la Rosa, que era de todos los de España el menos á propósito para desempeñar, ni aun interinamente, encargo á la sazón tan espinoso, nadie estrañó, sobre todo tomando en cuenta el estado deplorable de la salud del general Mina, la paralización que por aquel tiempo sufrieron las operaciones militares y el aspecto, mas deplorable cada dia, que presentaban las cosas de la guerra.

Como quiera que sea, el gobierno, cediendo á interesadas sugerencias ó á temerosa inquietud, desmentía con los hechos la tranquilizadora aseveracion oficial de que, para satisfacer la vindicta pública y quitar á los discolos toda esperanza de llevar á cabo sus planes,—«se reservaba S. M. »disponer fuesen castigados los autores y principales promovedores de aquella criminal rebelion.» No haciéndolo,

ni aun intentándolo, manifestó claramente su impotencia y dió á España y al mundo entero el funesto espectáculo de un gobierno capitulando á discrecion con un puñado de rebeldes. Dislocado desde aquel dia el ministerio que presidia Martinez de la Rosa; trabajado por el descrédito; minado por la discordia, desmembrándose poco á poco, acabó miserablemente su carrera algunos meses despues.

Las continuas agresiones de los hombres del progreso; su tenaz resistencia, ó mejor dicho, su sistemática oposicion á cuanto, bueno ú malo, proponia el gobierno; la encarnizada reprobacion con que por ellos eran acogidos todos los actos de él, y la necesidad de sostener, á pesar de estos ataques, los restos de su prestigio y su decoro, obligaban á los ministros á desplegar en el seno de las Cortes una actividad y hasta una elocuencia que, empleadas tan sin medida, no podian tardar en agotarse. Terminada, despues de algunas borrascosas sesiones, la cuestion de las ocurrencias del 18 de enero, acordándose por ambos Estamentos consignar en esposicion á la reina la reprobacion del atentado, volvió á la órden del dia la discusion de los presupuestos.

En el del Interior, la comision de Procuradores encargada de informar sobre él propuso rebajas á casi todas las partidas de que se componia, y echó por este medio en el Estamento larga semilla de discordia y agitacion. Acostumbrados ya los euemigos del gobierno, y hasta autorizados por este á considerar la discusion de los presupuestos generales como un inmenso palenque en que era licito cualquier género de agresion, reproducíanse sin tregua los ataques y complicábanse, en grave daño del curso regular de

los negocios, las mas insulsas é inaplicables abstracciones de la política con las mas vitales y urgentes cuestiones de Hacienda, Gobernacion y Fomento. En su deseo de coartar á los ministros la facultad de hacer lo que á él le parecia malo, ú de obligarlos á llevar á cabo lo que él reputaba bueno, pretendia Isturiz que ni votar su informe debió la comision, ínterin, en el proyecto de ley, no se hablase esplicita y categóricamente de la creacion de diputaciones provinciales, consejos de provincia ó cosa equivalente, asi como del arreglo de los ayuntamientos—«rueda—decia él—hasta necesaria para la ley electoral. Tampoco—proseguia el procurador gaditano—debe darse un maravedí, hasta tanto que, desaparezca la censura, borron de nuestro sistema representativo, y la policia, planta estraña á nuestro suelo, heterogénea, exótica, importada entre nosotros por un partido que se llama *omniscio* que, adaptándose muy mal á nuestras costumbres, solo sirve para corromperlas y degradarnos. Tampoco debió aprobarse la descentralizacion de que se queja el ministro de Hacienda y que es una prueba mas de la division de opiniones que reina en el gabinete.»

Este hecho, por desgracia, era mas cierto que lógicas las consecuencias que de él sacaban los enemigos del gobierno.—«El ministerio—decian estos—no está de acuerdo en todas las cuestiones que en su seno se debaten; luego la reina debe destituirlo y nombrar otro.» Idéntico raciocinio, hecho por los ministros, habria conducido irremisiblemente á la disolucion de las Cortes, y con tanto mas fundamento, en apariencia á lo menos, cuanto que la divergencia de opiniones que, en ambos Estamentos, y muy particu-

larmente en el de Procuradores, se advertía era, por la naturaleza de los puntos sobre que versaba, y sobre todo por su carácter público y oficial, de infinita mas trascendencia que la que entre algunos de los consejeros de la Corona existía sobre puntos meramente administrativos.

Sobre dos principalmente versaba en el seno del Consejo de Ministros aquella divergencia de opiniones. La centralización, por razón de sencillez administrativa, de todos los fondos en el ministerio de Hacienda, y la fusión, por razón de economía, de los gobiernos civiles en las intendencias de provincia. Estas dos medidas propuestas por el ministro de Hacienda ofrecían en su inmediata aplicación inconvenientes demontados á los ojos de algunos de los ministros, y en particular á los de Moscoso de Altamira. Razones, y poderosas, le asistían, en efecto, para temer que, centralizados todos los caudales públicos en el ministerio de Hacienda, llegasen á quedar desatendidas, por subvenir á las imperiosas y siempre crecientes necesidades de la guerra, las menos cuantiosas, pero no menos atendibles del ministerio del Interior. Dejar á este sin fondos propios equivalía en aquellos momentos á privar de todo recurso los hospitales y los establecimientos de beneficencia, instrucción pública y corrección, á sumir en el abandono y entregar á la destrucción los pocos caminos que, aunque malos, ponían á la capital de la monarquía en comunicación con algunas de las provincias, y, en una palabra, á hacer imposible el servicio de todos y de cada uno de los ramos de la mas importante de las secretarías del Despacho; así como refundir las atribuciones de los gobernadores civiles, en las de los intendentes de provincia, era suprimir el ministerio del Interior y anular

con su supresion una de las mayores conquistas hechas sobre el absolutismo de 1823 por el espíritu liberal de 1832.

Transigiendo con la cuestion de economía, no se mostraba Moscoso resueltamente opuesto á la fusion de cargos, si bien era difícil que á un hombre de su talento, se le ocultase por un instante siquiera la incompatibilidad que á todas luces existía entre las funciones esencialmente benéficas y protectoras de la autoridad administrativa, y las por necesidad odiosas y vejatorias de los delegados del ministerio de Hacienda; pero sostenía, y con razon, que la autoridad en quien, en último resultado y verificada la fusion de cargos, debían estos recaer, era la administrativa. Toreno, por el contrario, pretendía que al intendente, como representante de la Hacienda pública, correspondía en aquel caso la alta direccion de los intereses materiales de la provincia.

Combatido en el seno del Consejo de ministros y en la tribuna de las Cortes; desalentado por las inmensas dificultades que para hacer algo útil encontraba por donde quiera; desesperanzado de lograr este objeto, y, por último, temeroso de verse envuelto en la terrible catástrofe con que al gobierno y á la nacion amenazaban á un tiempo los continuos desmanes del partido exaltado y los progresos de los carlistas, determinó Moscoso de Altamira abandonar un puesto en que, sin compensacion de ninguna especie para un hombre como él recto y honrado, tenia que devorar á todas horas disgustos, y que vivir espuesto á una tremenda responsabilidad.

A la dimision de Llauder siguió, pues, con solos veinte dias de intervalo, la de Moscoso de Altamira, y con esta, por motivos análogos, coincidió la de Garely. En reempla-

zo de ellos, entraron á formar parte del gabinete, en la secretaria de Gracia y Justicia, el magistrado del tribunal supremo de Guerra y Marina, don Juan de la Dehesa, y, en la del Interior, en calidad de interino por de pronto, y á poco en propiedad, don Diego Medrano, buen administrador, celoso funcionario público, y vice-presidente á la sazón del Estamento de Procuradores. Con la misma fecha (17 de febrero) hubo tambien que proveer al nombramiento de ministro de la Guerra, cargo que, vacante de hecho desde el 24 del anterior, continuó estándolo hasta la llegada del capitán general de Valencia don Gerónimo Valdés, en quien recayó aquel nombramiento.

En el centro mismo del territorio que, por espacio de un mes, acababa de servir de palenque á ambas partes beligerantes, hallábase desde aquella época instalado el Pretendiente. Allí tenia, y para su custodia le bastaban, unos cien hombres; pues, además de que, á cierta distancia, operaban siempre los batallones de Gomez y Villarreal, con los cuales podia ir al primer aviso ó en cualquier evento á reunirse, era tan peligrosa, á menos de efectuarse con fuerzas considerables, la entrada de los cristinos en aquellos parages que, no obstante hallarse estos circunvalados por las plazas fuertes de Viana, los Arcos, Estella, Olazagoitia, Salvatierra, Maestú, La Guardia y Logroño, en todas las cuales tenian los cristinos mas ó menos numerosas guarniciones, nunca se atrevió ninguna de ellas, ni aun las columnas de operaciones, á intentar movimiento alguno en contra de don Carlos.

Por varios y contrapuestos puntos llamaban, entretanto, los partidarios de este príncipe la atención de las tropas de

la reina. Pocos dias antes de levantarse , con motivo de la aproximacion de Lorenzo , el sitio de Maestú , fué atacado el puerto de Lequeitio por la faccion de la costa , y menester , para impedirle lograr su intento , que á toda prisa mandase ochenta hombres de refuerzo el gobernador de San Sebastian. Dos dias despues del último combate de Arquijas , dió la faccion de Ibarrola un vigoroso é inesperado asalto á la plaza de Orduña , cuya guarnicion , con su gobernador Linaje á la cabeza , hizo una brillante defensa , consiguió un señalado triunfo y dió un buen escarmiento á los carlistas. Sin ser , empero , parte á desanimarlos el mal éxito de estas y otras igualmente frustradas tentativas , renováronlas ellos diariamente , y , ora en la buena , ora en la mala fortuna , halagábales la idea de inquietar sin descanso al enemigo.

Siguiendo esta misma táctica , tenian los de Navarra bloqueado , tiempo hacia , el fuerte de Elizondo , y , para convertir este bloqueo en estrecho y riguroso asedio , aguardaban tan solo la llegada de tropas que , con este objeto , de distintos puntos , se encaminaban á aquel. Noticioso , empero , de la marcha de estas tropas , y persuadido ademas de la urgente necesidad de socorrer á los sitiados , dispuso Mina que , al frente de una brigada de la division de Oráa , tomase el coronel Ocaña el camino de Elizondo , en tanto que , por distinto rumbo , marchaba el resto de la division á reunirse en las inmediaciones de aquel punto fortificado.

No tardaron estas disposiciones en llegar á conocimiento de los gefes carlistas que por aquella parte mandaban , ni estos en aprovechar la ventaja que , para embestir á la division de Oráa , les ofrecia en aquella ocasion su mismo frac-

cionamiento. Reuniendo, pues, varios de sus batallones, resuelve el intrépido Sagastibelza interponerse entre las dos brigadas de dicho cuerpo de ejército, y, persiguiendo á la inmediatamente mandada por Oráa hasta obligarla á retroceder á Pamplona, vuelve sobre la de Ocaña que, molestada de continuo y acometida diferentes veces en su marcha por otros batallones navarros, se vió, por último, en la necesidad de sostener un choque contra varios de ellos que guarnecian é interceptaban el puerto de Belate. A pesar de la notable superioridad numérica que, reforzada ya por los batallones de Sagastibelza, llevaba á la brigada cristina la division carlista reunida entonces allí, fueron pocas las pérdidas que, gracias á su serenidad y á su denuedo, sufrió en este encuentro Ocaña; muy luego, sin embargo, conociendo que no le era posible conservar por mas tiempo sus posiciones, y temeroso de verse envuelto y arrollado por fuerzas muy superiores, tuvo, en último recurso, que replegarse sobre Ciga. Hasta dentro casi de los muros de este pueblo, persiguió al gefe cristino el audaz Sagastibelza; mas encerrado aquel, y resuelto á defenderse á todo trance en las casas, y sin medios este para obligarle á rendirse, dió aviso de lo que pasaba á Zumalacárregui, pidiéndole le mandase alguna artillería. En persona, desde la Berueza, donde encontró al portador de esta noticia, acudió Zumalacárregui, arrojando un temporal horroroso, al llamamiento de Sagastibelza y, con sus dos batallones y dos piezas de artillería, penetró en el Bastan, dejando al frente de los de Lorenzo dos columnas mandadas por dos oficiales de su confianza. Eran estos los jóvenes y bizarros coroneles don Juan Antonio Zaratiegui y don Joaquin Elio.

Tres dias hacia ya que, encastillada en Ciga, continuaba la division de Ocaña haciendo , con gran pérdida de sus enemigos, una brillante defensa, cuando, de pronto, y al frente de sus dos batallones de refuerzo, se presentó Zumalacárregui. Mas, como por una parte arreciase el temporal, y por otra se supiese que, á toda prisa y en socorro de los sitiados, llegaban tropas salidas el dia antes de Pamplona á las órdenes del general en jefe, tuvo el caudillo carlista que levantar precipitadamente el cerco y que alejarse de alli.

Ufano de este resultado tan á poca costa obtenido, dispuso Mina emprender su marcha hácia Elizondo, cuyo fuerte, vivamente estrechado por varios batallones y casi destruido ya por los fuegos de la artillería carlista , estaba en la imposibilidad de prolongar su resistencia. Sin detenerse, pues, mas que el tiempo que, con sus reiterados ataques, le hicieron los carlistas perder en el camino , y dando las órdenes oportunas para que de todas partes viniesen á reunirse tropas, continuó con ocho batallones su marcha por caminos impracticables y en medio de un temporal furioso. A su paso por Dona María , en cuyas inmediaciones hubo de sostener una accion en que perdió bastante gente, mandó entregar á las llamas la fábrica y los almacenes de armas y el depósito de municiones que alli tenian establecidos los carlistas, y fusilar á algunos de estos que por aquellos dias logró coger prisioneros.

Mientras esto pasaba por las inmediaciones de Elizondo, Zumalacárregui, que no sin vivo despecho habia visto frustradas con la llegada del general Mina sus hábiles combinaciones, inquieto y desasosegado discurrían los medios de recuperar en otro combate la fuerza moral perdida ante los



muros de Ciga. Informado, pues, de que la division de Lorenzo, con parte de las fuerzas cristinas de la Ribera, abandonaba las posiciones que alli ocupaba para ir, por mandato del general en gefe, á reunirse en el Bastan, regresó sin tardanza á las Amescoas y, con dos piezas de batir que consigo llevaba y de que, por falta de quien supiese manejarlas, apenas sacó partido, embistió el 22 de febrero la guarnicion de los Arcos. Durante todo el dia, no obstante haberse desde el principio hecho dueños los carlistas de varias casas, y entre ellas de la fortificada de Azcorbe, resistió aquella guarnicion los recios ataques de su incansable enemigo; mas, por la noche, no creyéndose ya segura detrás de tan poco sólidas murallas, aprovechó una coyuntura favorable que se le presentó para abandonarlas sin ser vista, y en silencio se encaminó á Lerin. Sin dificultad, pues, evacuada que fué la plaza, pudieron á la mañana siguiente los carlistas apoderarse del hospital que, á la sazón fortificado, encerraba unos ciento y cincuenta hombres enfermos y heridos, cuya vida respetó é hizo respetar Zumalacárregui, y muchos efectos de equipo, vestuario y municiones que, acto continuo, distribuyó entre sus soldados.

A todo esto, y para dar mayor solemnidad á la toma de posesion de un pueblo que, asi por su numeroso vecindario como por su proximidad al Ebro, era de alguna importancia, envió Zumalacárregui á buscar á don Carlos, que se hallaba en Zúñiga, é hizole entrar en los Arcos al repique de las campanas mezclado con los mas descompasados y estrepitosos testimonios de entusiasmo y de regocijo.

Desde los Arcos, dirigióse de nuevo Zumalacárregui hácia la parte de Maestú, resuelto sin duda á dar otra embes-

tida al fuerte, que, siendo la llave de las Amescoas, base de sus operaciones, anhelaba el gefe carlista ver destruido ú abandonado. Pero el mal estado de la artillería de los que la sitiaban hizo en esta ocasion, como en las anteriores, infructuosa la tentativa é imposible la realizacion de su proyecto. Retirándose, emprendió Zumalacárregui su marcha hácia Valdeollo con la mira probablemente de tomar desde este punto el camino de Araquil y salir al encuentro á Oráa, cuando, á su paso por Cirauqui, observó que, por la orilla opuesta del rio, desfilaba la division de Lorenzo. Apresuróse, pues, á darle alcance, pero, sin poder, por mas que anduvo, conseguirlo hasta el momento en que, habiendo ya los cristinos pasado el puente de Lárraga y tomado su columna de retaguardia, mandada por el marques de Villacampo, una posicion ventajosa á la orilla izquierda del rio, se hacia sumamente arriesgado y probablemente inútil todo ataque que contra ellos se dirigiese.

Embistiólos, sin embargo, Zumalacárregui; por dos ó tres veces, lleno de ardor, volvió á la carga y, al frente de sus mejores tropas y de su estado mayor, hizo esfuerzos colosales por verse dueño de aquella posicion; mas estrelláronse todos ellos contra las acertadas disposiciones del marques de Villacampo y el brillante comportamiento de las tropas de su mando, con las cuales llegaron, durante la accion, á incorporarse las columnas de los brigadieres Lopez y Gurrea. Trescientos carlistas y cien cristinos, total cuatrocientos españoles, quedaron entre muertos y heridos fuera de combate en aquella sangrienta jornada.

Mucho, regresando á Muez, sintió Zumalacárregui no haber, como pensó al principio, caido sobre la division de

Oráa en vez de hacerlo sobre la de Lorenzo; mas, viendo que para reparar esta falta era ya tarde, trató de atenuar sus malas consecuencias, haciendo alto con sus batallones á la otra parte de la carretera que desde Irurzun conduce á Pamplona. No tardó el gefe carlista en conseguir el objeto que con esta maniobra se propuso; puesto que, interin cruzaba él los valles de Gulina y Ater para acercarse á Sagastibelza, salia Oráa de los Berrios y, con su columna marchaba paralelamente á la del enemigo en direccion de Elizondo. De esta manera, pero sin verse una á otra, anduvieron las dos columnas tódo el dia, cuando, al entrar en el pueblo de Elzaburu, fué descubierta la de los cristinos por la vanguardia carlista. Zumalacárregui que, sin ser visto, pudo calcular el número y observar los movimientos de las huestes enemigas, no tardó en comprender las necesidades que eran anejas á su número y situacion, y adivinando por otra parte las intenciones de los gefes que las mandaban, dispuso que, detrás de las casas de Oraquieta, pueblo de poca importancia, situado á un tiro de bala de Elzaburu, se apostasen con el mayor silencio algunos de sus batallones.

No se equivocó el gefe carlista previendo que á Oraquieta iría á alojarse aquella noche una parte de la division de Oráa, la cual era imposible que cupiese entera en Elzaburu, sobre todo cuando á reunirse á ella y reforzarla acababa de llegar de la capital del vireinato otra mandada en persona por el general en gefe. Asi fué que, sin otro objeto que hostigarlas y entretenerlas, ni otro resultado que matar y perder gente, trabó Zumalacárregui con ambas divisiones reunidas una accion que duró hasta la caida de la

tarde, hora en que, abandonando el campo los de la reina, fueron, no sin algunos obstáculos, á pernoctar en Gaztetu y Legaza. Media noche ó algo mas seria cuando, retirándose del campo de batalla, volvió el gefe carlista con sus tropas á Oraquieta, y de alli, convencido de la necesidad de dejarlas reponerse de sus largas fatigas con un poco de descanso, marchó con ellas á acantonarse en el valle de Ulzama.

Poco satisfecho del resultado de su expedicion, y exasperado de su impotencia por vencer á un enemigo cuyo esterminio habia jurado y que, mas audaz cada dia, renovaba sin descanso sus ataques, ora contra el fuerte de Elizondo, ora contra el de Maestú, situados, digámoslo asi, en las dos estremidades opuestas del vircinato de Navarra, trató Mina de apoderarse de las tres ó cuatro piezas de artillería de que, merced á los esfuerzos y á la inteligencia de un oficial de gran mérito, procedente de la Guardia Real y llamado don Tomás Reina, empezaban ya los sitiados á comprender el modo de sacar partido. A la primera noticia de la llegada de Mina, habíase apresurado Reina á ocultar aquellas piezas, cuyo paradero se empeñó el general cristino en descubrir á todo trance. Sospechando, pues, ó presumiendo que los habitantes de Lezcaroz tenian conocimiento del sitio donde se hallaba oculto el objeto de sus investigaciones, concibió aquel en su despecho la idea de renovar en este pueblo las escenas de Castellfollit.

Hé aqui de qué manera, en su proclama de 14 de marzo, anunciaba á los navarros haber puesto ya por obra su bárbaro pensamiento.—«En el dia de hoy principia la verdadera guerra en Navarra. El pueblo de Lezcaroz, infiel á S. M. y á la patria, protector decidido de los enemi-

»gos que la devoran, ocultador de sus armas y municiones,
»quebrantando todas las leyes vigentes, fugándose sus mo-
»radores, y no dando parte de nada á las autoridades legiti-
»mas, fué entregado á las llamas, y sus habitantes quintados
»y fusilados en el momento, en justo castigo de sus críme-
»nes. Igual suerte espera á toda poblacion (que siga el
»ejemplo de aquella, y con la fuerza de las armas daré fin á
»á una rebelion criminal, pertinaz y vergonzosa, si no os
»reunis á mí, que aun estoy dispuesto á perdonar.»

El mismo dia 14 de marzo, reunió Zumalacárregui otra vez sus batallones, y, con noticias de que la mayor parte de las fuerzas cristinas estaban en los valles del Bastan, ó se encaminaban á ellos, marchó rápidamente hácia el de Araquil; luego pasando á la márgen derecha del riachuelo de este nombre, cortó todos los puentes del camino que conduce á la Borunda, abrió zanjas, formó parapetos y distribuyó en los pasos mas difíciles algunos batallones que los defendiesen, adoptó, en fin, cuantas medidas; creyó oportunas á impedir, ó á lo menos á dificultar á las divisiones que al mando de Mina operaban en el Bastan, el acceso en un territorio en que descaba poder maniobrar libremente siquiera por unos dias. No bien entró en él, hizo demoler los fuertes de Izurdiaga, Irurzun y Eruz, y, dejando en estos puntos, en el de Echarren y en todas las alturas, alguna tropa en observacion, marchó con el resto de su gente á poner sitio á Echarri-Aranaz. El 15, al amanecer, oíase en efecto la artillería de este fuerte contestar á la de los sitiadores, y en este estado, no obstante haberse hundido á consecuencia de la explosion de una mina parte del edificio, envolviendo en sus ruinas buen número de sus defensores,

continuaron los que en él quedaban defendiéndolo heroicamente por espacio de algunos dias. El 15, por fin, exhaustos de fuerzas y de municiones, todos ellos, escepto el gobernador que, aunque herido, se negó á rendirse, y cuatro soldados y el capellan del regimiento de Valladolid, á quienes dejó Zumalacárregui marchar libremente al cuartel general de Mina, se entregaron á discrecion, pidiendo se les incorporase en las filas carlistas. En ellas, merced á esta circunstancia, pudo desde aquel dia contar Zumalacárregui algunos artilleros.

Dueño de Echarrí-Aranaz, é inutilizadas en pocos momentos las obras de fortificacion y defensa con tantos trabajos y apuros levantadas pocos meses antes, fué Zumalacárregui á poner sitio á Olazagoitia, en cuyas obras de defensa, no obstante su gran solidez, causó terribles estragos. Para proteger este fuerte y el de Maestú, únicos que en aquella linea quedaban ya á los cristinos, acorrió Mina desde el Bastan, é hizo que acudiesen á reunirse á Vitoria la mayor parte de las divisiones de Latre y Espartero. La guarnicion de Olazagoitia, socorrida á tiempo por las columnas de los brigadieres Gurrea y don Santiago Mendez Vigo, que aquella noche fueron para mayor seguridad á pernoctar en Alsasua, desde donde enviaron acémilas y bagages; la guarnicion de Olazagoitia, digo, pudo abandonar el fuerte y retirarse á Salvatierra, no sin sufrir en el camino un vivísimo tiroteo y sostener un pequeño combate con el batallon navarro de Cordeu, llamado por otro nombre el Rojo de San Vicente.

Esta série de descalabros que, en el trascurso de pocos dias, presenció el general Mina, hundió su reputacion y

acabó con su prestigio. Resuelto, empero, á falta de otra empresa mas importante que acometer, á llevar á cabo la de apoderarse de las piezas de artillería con que, de cuando en cuando, volvian los carlistas á hostilizar á Elizondo, no hubo medio de que en su furor no echára mano para conseguirlo. El éxito vino algunos dias despues á coronar sus deseos. Dueño á la postre, pues, de un cañon y dos obuses que, en lo mas recóndito de unos pantanosos bosques, encontró enterrados en el cieno, satisfecho su amor propio con un triunfo debido en parte al acaso, é insignificante en realidad, regresó luego á Pamplona. No bastaron, sin embargo, aquellos trofeos á afianzarle en el mando; pues los sucesos de Lezaroz lo habian desconceptuado con los cristinos y hecho blanco de la mas profunda animadversion de los carlistas.

Por aquel tiempo, y desde su vuelta de la escursion á Castilla, se hallaba Eraso, al frente de unos cuantos batallones vizcainos, meditando noche y dia un golpe de mano que, haciéndole dueño de Bilbao, le permitiese sacar de esta ciudad recursos, y sobre todo armas, de que carecia su ejército. Pero á diferir la realizacion de este atrevido desig- nio, le obligaron hasta entonces la imponente actitud de la numerosa y decidida guarnicion de aquella plaza y la esme- rada vigilancia con que, en aquel territorio de su mando, se- guia Espartero los pasos y observaba los movimientos de las columnas carlistas.

El dia 7 de marzo, sin embargo, aprovechando la au- sencia accidental de Espartero que, con buena parte de su division, habia ido á Vitoria á reforzar momentáneamente las que, al mando del general Mina, operaban en Navarra,

presentábase Eraso con cuatro mil hombres delante de los muros de la plaza, é interceptaba todos los caminos y muy principalmente el de Villaro, de cuyos molinos se surtía de pan aquella importante poblacion.

Para proteger el acarreo diario á Bilbao de este artículo de primera necesidad, habíase levantado á proximidad de los molinos, y á cosa de un cuarto de legua de la plaza, un fuerte que guarnecian treinta y seis hombres. Apoderáronse los carlistas de él y de sus defensores, los cuales, despues de una honrosa resistencia, fueron con la mayor inhumanidad pasados por las armas.

En vano, para vengar este insulto y oponerse á nuevos desmanes, salió de Bilbao una columna. Atacada por los sitiadores, tuvo que volver á encerrarse dentro de los muros de la plaza, despues de presenciar, sin poderlo impedir, el incendio que, en pocos momentos, devoró aquellos molinos. Esto no obstante, desconfiado ya del éxito en vista de la resistencia que parecian los sitiados estar dispuestos á hacer, y temeroso de la llegada de las divisiones de Latre y Espartero que de un momento á otro podian asomar por la parte de Vitoria, determinó Eraso replegarse, como lo verificó sobre El Orrio, en la tarde de aquel dia.

El 9, en tanto que, sin ser inquietado por nadie, permanecia don Carlos en Zúñiga; que una parte de las fuerzas carlistas, ocupando á San Vicente de Arana, estaba en observacion de Maestú, y que, con el resto de ellas, continuaba la Junta en Orvizo; salió Villarreal de este último punto y, al frente de dos batallones, marchó á reunirse con Zumalacárregui á las inmediaciones de Mendigorria. Juntos estos dos gefes, dieron un nuevo ataque á Maestú; pero sin re-

sultado. Sin resultado tambien, embistió el dia 17 un batallón de alaveses mandado por Lopez Opacua el punto fortificado de Treviño.

Rendidos de tanto movimiento, diezmadados por tanto combate, era imposible que, á menos de reponerse un poco, siguieran los soldados de la reina aquella ruda campaña. Comprendieronlo asi los generales, y tomaron sus disposiciones para acantonar sus tropas y darles algunos dias de descanso. Aprovechólos Zumalacárregui para reorganizar su ejército, formar de hombres escrupulosamente elegidos un batallón de guias de Navarra, y poner al frente de todos ellos gefes de prestigio y de valor. Dió asimismo en aquella ocasion el mando superior de su caballería al bizarro oficial de este arma don Carlos Odonell, el cual, en un arrojado de caballeresco entusiasmo, escribió á don Narciso Lopez que mandaba la de los cristinos, retándole á salir al campo con 400 de sus mejores caballos, contra igual número de ginetes carlistas. Lopez aceptó el reto, sometiéndolo, sin embargo, su realizacion á la aprobacion del general en jefe, el cual, por razones que era fácil comprender, se negó á darla.

Mientras que, retirados en sus respectivos acantonamientos, tomaban ambos ejércitos algunos dias de respiro, atravesaba el general Aldama el Ebro con siete recién formados batallones, y por Sesma se dirigia hácia el interior de Navarra. A pesar del secreto en que trataba este general de envolver su movimiento, no tardó Zumalacárregui en tener noticia de lo que pasaba, y desde el valle de Ega, donde á la sazón tenia acantonadas sus tropas, acudió á cerrar el paso á las de Aldama y á presentarles batalla en las asperezas del Montejurra. Aldama que, aunque no sospecha-

ba ser atacado en aquel sitio, iba preparado á todo, frustró los planes del carlista, y dispuso tan bien las dos columnas de su division mandadas por Ocaña y Rivero, que desalojó á los enemigos de las posiciones que ocupaban.

Despues de este combate, que fué sangriento, el general Aldama , levemente herido , se replegó sobre Arroniz y Allo con el objeto de proveer á la manutencion y seguridad de sus tropas y tomar las disposiciones necesarias para enviar al dia siguiente al hospital de Logroño (lo cual no dejaba de ser difícil y arriesgada empresa) los enfermos y heridos de su division. En estos preparativos, se empleó toda la noche, y á su mejor éxito contribuyó la division de Lopez que, acantonada en el pueblo de Allo, no habia podido concurrir al combate en razon á la distancia á que, en aquellos momentos, se hallaba del sitio en que se verificó.

Al amanecer, apenas se comenzaba á practicar el reconocimiento del campo , vió Aldama , no sin sorpresa , que las masas carlistas volvian á ocupar las posiciones de que á fuerza de sangre habian sido arrojadas el dia anterior; pero, convencido de que el objeto del enemigo era solo hacer un reconocimiento y nó dar combate formal , púsose en movimiento sobre Sesma y Lerin con un convoy de 300 heridos , despues de dejar cien muertos en el campo de batalla.

Enfermo, entretanto, desconcertado, aburrido, nada importante hacia, nada decisivo podia hacer el general Mina contra un ejército, cuya fuerza numérica se habia aumentado en una progresion espantosa , y cuyo ascendiente moral en el pais no tenia límites. Todos veian, pues, no solo como inminente, sino como urgentemente necesaria, la sepa-

racion del virey de un cargo que tan mal habia desempeñado. Ni una sola, sin embargo, en medio de tantas acusaciones como á los ministros se dirigian diariamente, se elevó en el Estamento popular contra la condescendencia casi culpable de que, con respecto á un general tan incapaz, tan enfermo, tan inútil, en fin, se hacia alarde, conservándolo en puesto de tanta importancia. Como quiera que sea, la estrella de Mina se habia eclipsado, su posicion era insostenible, efimero su mando, inevitable su caida; varios, en fin, los de sus tenientes que, comprendiéndolo asi, y aspirando á reemplazarle, desplegaban por aquellos dias una actividad sin limites y buscaban con inusitado ardor ocasiones de lucirse. Córdoba, sobre todo, que á mas capacidad reunia acaso tambien mas ambicion, y estaba mejor enterado que ellos de las disposiciones del gobierno: Córdoba que, durante su permanencia en Madrid, habia tenido muchas conferencias con los ministros y, con la ayuda de las circunstancias, ocasion de contribuir poderosa, aunque indirectamente, á la caida de Llauder; Córdoba que, con su natural sagacidad, habia previsto cuanto estaba sucediendo, y, á fuer de hábil diplomático, trabajado en consecuencia á prepararse el terreno; Córdoba que, precedido por la fama de sus recientes victorias, llegaba de Madrid á la cabeza de tropas de refresco y debia tomar el mando de las provincias Vascongadas, era el que mejor recataba sus deseos; pero el que mas esperanzas abrigaba y el que mas probabilidades tenia de conseguir á la postre aquel objeto.

Para aplazar, ya que otra cosa no se podia, la caida de Mina y el logro de los descos de sus tenientes, hacian esfuerzos increíbles los hombres del progreso. El gobierno,

por su parte, ora, débil, cediese al exigente clamoreo de estos hombres; ora, iluso, prestase todavía algún crédito á las promesas quiméricas de su valetudinario general; ora, contemporizador, según costumbre, quisiese adoptar un término medio entre los partidos que, en aquellos momentos era dado abrazar, ó hábilmente político, enviase, con los soldados destinados á ayudar á Mina á vencer, un general destinado á reemplazarle si con ellos no vencía; el gobierno, digo, mandó á las provincias del Norte los refuerzos que, con tanta instancia y á nombre del general Mina, reclamaban sin descanso los hombres de la oposicion. Pero, satisfecha esta exigencia, aun no habian, á las órdenes de Córdoba, llegado estos refuerzos á aquellas revueltas provincias cuando, temerosos sin duda los hombres mismos cuyos clamores habian precipitado semejante determinacion de que este nuevo envio de tropas á Navarra solo sirviese para hacer todavía mas patente la nulidad y mas completo el descrédito de Mina, ó bien deseosos, de promover nuevo escándalo en el Estamento, de suscitar embarazos al gobierno, y mas que todo de alentar el entusiasmo y de grangearse el apoyo de cierta clase de gentes á quienes se halagaba con la idea de conferirles derechos políticos y de ponerles las armas en la mano, empezaron á discurrir otros medios de ataque y á formular nuevas exigencias.

Ya, despues de una discusion que habia durado todo el mes de noviembre, se hallaba aprobado por las Cortes un proyecto de ley de Milicia Urbana presentado por el gobierno, pero que graves y justas razones hacian no estuviese todavía sancionado por la reina. De esta tardanza, quejábanse amargamente por la via de la prensa los enemigos

del ministerio. Mas, como viesen que á nada conducian lamentos de que el gobierno afectaba no hacer caso, reunieronse algunos de los procuradores quejosos y, atrayendo á su opinion á otros muchos que, en su inesperienza parlamentaria, no comprendian las consecuencias de lo que iban á hacer, y de los cuales algunos ni sabian siquiera lo que firmaban, presentaron al Estamento, en su sesion de 9 de marzo, una peticion revestida con mas de sesenta firmas, y cuyo triple objeto esponian en esta forma:

1.º «Que, se digne S. M. sancionar el proyecto de ley relativo á la organizacion de la milicia urbana presentado en noviembre último por el gobierno, y aprobado por las Cortes.

2.º «Que se comuniquen las órdenes mas estrechas á las autoridades de las provincias, para que, *bajo su irremisible responsabilidad*, reanimen por todos los medios posibles el espíritu público, promoviendo ademas el alistamiento, formacion y aumento de los cuerpos que en virtud de dicha ley se creen.

3.º «Que en cada provincia, se forme un batallon de milicia urbana movible, compuesto de los que voluntariamente se inscriban para servir en él, á fin de que el gobierno pueda destinarlo á los puntos en que mas útiles conceptue sus servicios, incluso el de ocupar militarmente las provincias insurrectas si por desgracia fuese necesario.»

En el preámbulo de este anómalo y anti-parlamentario documento, se leia entre otras cosas:—«El gobierno de vuestra Majestad encontró en el Estamento de Procuradores del Reino, desde el principio de sus sesiones, la mas

»noble y generosa cooperacion. Hombres, dinero, cuantos
»auxilios reclamó como necesarios, le fueron concedidos con
»larga mano, y la armonia con que siempre han procedido
»estos poderes, le dieron aquella fuerza moral indispensable
»para conducir por la senda del bien á los pueblos so-
»metidos á un régimen representativo.» Y, al pié de un do-
cumento en que esto se decia, veíanse con general estrañe-
za los nombres de un conde de las Navas, de un Trueba,
de un Caballero, de un García Carrasco, de un Abargues y
de otros procuradores, cuya sistemática obstinacion á con-
denar todo lo hecho y á oponerse á todo lo propuesto por
el gobierno habia, desde el principio de las sesiones, entor-
pecido la marcha de los negocios, destruido el prestigio de
los ministros, debilitado la accion del poder, sembrado la
discordia en el seno del parlamento y amenazado al pais
con sumir en el abismo del descrédito la institucion repre-
sentativa.

Mas cuerdos, mas lógicos, mas consecuentes en aquella
ocasion con sus principios, habíanse abstenido de firmar la
peticion varios de los procuradores del progreso como Ar-
güelles y Galiano, si bien no fué esto parte á impedirles
que, aprovechando la coyuntura, criticasen agriamente, como
por costumbre lo tenian, la conducta del gobierno.

Pero, en aquella ocasion, lo mismo que en otras mu-
chas, la oposicion desleal á fuerza de obstinada, y absurda
á fuerza de desleal, dirigió al gobierno mucho mas violenta
que atinadamente ataques que puede decirse contribuyeron
á mantenerle en el poder. Los acontecimientos de julio de
34 y de enero de 35; la marcha siempre indecisa de la ad-
ministracion interior; el estado poco satisfactorio y nada

tranquilizador de nuestras relaciones diplomáticas; los progresos reales y efectivos de los carlistas; la falta absoluta de proteccion y el recargo de gravámenes de que, merced á las circunstancias, se resentian necesaria é inevitablemente los intereses particulares, eran otros tantos poderosos motivos de disgusto, y aun hasta cierto punto legitimos de queja contra los depositarios del poder. Pero, en su anhelo de derribarlos y en su impaciencia de substituirlos, la oposicion insistiendo, mas que en los fundamentos, en la multiplicidad de los cargos, no parecia llevar otra mira que la de hacer mas voluminoso cada dia el eterno proceso que, en las actas de aquellas ruidosas sesiones iba formando á los ministros.

Como quiera que sea, á los esfuerzos de la oposicion puede atribuirse la larga permanencia de Martinez de la Rosa, en un puesto en que todos los dias se le deparaban ocasiones de desplegar, en largos discursos, un talento y una energia que, para obrar, le habrian faltado. Esto unido á las ventajas que sobre sus adversarios, empeñados en llevar casi siempre las cuestiones al peor terreno posible, le daba frecuentemente su práctica parlamentaria, le permitia ir conllevando la situacion y prolongando, con mas ó menos trabajo, la existencia del gabinete á cuya cabeza estaba.

En la discusion suscitada en el Estamento de Procuradores con motivo de la peticion del 9 de marzo, tomó tambien la palabra el conde de Toreno y, rebatiendo una gran parte de las acusaciones que contra el gobierno formulaba la oposicion, reconvinola agriamente de que, durante nueve meses, habia hecho á los ministros perder muchas horas diarias en cuestiones legislativas y obligádoles á aban-

donar el despacho de los negocios urgentes administrativos. Y como á la observacion de Toreno de que la prolongacion de este estado de cosas hacia poco menos que imposible el desempeño de aquel destino , contestase Isturiz;—«Pues dejarlo,»—«Eso no—replicó el ministro de Hacienda;—»nuestro deber es morir sobre la brecha.»

Esta enérgica y categórica declaracion del conde de Toreno produjo en el seno del Estamento una sensacion que, no sin fundamento, interpretó él en sentido favorable á sus miras y que, no sin mucho tacto , se propuso explotar. En consecuencia, abordó á su debido y oportuno tiempo la cuestion de que se trataba y, tomando un aire de candorosa franqueza, declaró que el no estar ya publicada la ley de Milicia Urbana provenia de que, obligado el gobierno por las circunstancias á poner á las órdenes de los capitanes generales una parte de esta milicia que, en el proyecto de ley se declaraba institucion civil, fuerza habia sido á los ministros rogar á la reina Gobernadora suspendiese la sancion de aquella ley. «Si ahora—proseguia—se modificase »esta, ó si en ella se añadiera un artículo en que se dijera »que el gobierno , en circunstancias como las presentes, »queda autorizado á poner la milicia urbana bajo las órde- »nes de la autoridad militar, el ministerio suplicaria á S. M. »se sirviese darle su sancion. Esta es la verdad. Tampoco —continuaba—se opone el gobierno á que se movilice un »batallon por provincia, sea 30,000 hombres en toda Es- »paña.» Pero, necesitado como siempre , y hábil como el que mas para sacar de una situacion dada todo el partido posible, pidió Toreno que en tal caso y en el de que, para hacer frente á esta nueva atencion del servicio público, no

bastasen los medios votados ya, se le autorizase a echar mano de los que mas convenientes estimase, debiendo en la siguiente legislatura dar cuenta de su inversion. A favor de esta circunstancia, oportunamente aprovechada, obtuvo el conde de Toreno carta blanca para disponer, con este objeto, de los fondos que mejor le pareciese, es decir, para manejar á su gusto la Hacienda de España, con motivo ú bajo pretexto de movilizar unos cuantos batallones de urbanos, de cuya cooperacion ni él ni nadie que no fuese un simple ó un visionario esperaba nada bueno. Asi, por un voto diestramente arrebatado á una fascinada asamblea, se echó abajo en un momento la especie de arreglo que, despues de cuatro meses de esfuerzos y discusiones, pretendia ella introducir en los presupuestos del Estado. En vista de la promesa del ministro, fué, pues, votada la peticion. Y para que todo, desde el principio hasta el fin, pareciese anómalo en lo que á ella se referia, sucedió que, firmada en su origen por 63 procuradores, fué aprobada en su totalidad por solo 60 votos contra 55. Aun resultó ser menor el número de los que votaron en favor del 1.º y el 2.º artículo. El 3.º fué desechado.

Todavía, aunque no con tanta acrimonia, volvieron á promoverse con este motivo las quejas y las reconvenciones contra el gobierno cuando, por el órgano del ministro del Interior, y en la sesion del 14, se presentó el reciente acuerdo del Estamento, convertido en artículo adicional á la ley de Milicia Urbana.

Vivamente, y no sin razones que habrian sido de peso á tratarse de una cuestion cuya marcha no se hubiese señalado con tal série de anomalías, impugnó el procurador

Perpiñá la insercion de dicho articulo en la ley, de la cual, en su sentir, no podia ni debia formar parte; pues siendo, por su indole, la relativa á la organizacion de la milicia urbana una ley fundamental duradera, perpétua, digámoslo asi, habia una especie de contrasentido en amalgamar, con sus disposiciones, otras dictadas por las circunstancias del momento y esencialmente transitorias, como lo era la contenida en la adiccion. Con el mismo y algun otro menos fundado argumento, combatieron el proyecto del gobierno Caballero é Isturiz. Alcalá Galiano, por el contrario, bien que no habia firmado la peticion de que habia sido consecuencia el articulo adicional, propuso la adopcion de este, fundándose en que era menester dar al gobierno toda la fuerza posible, á fin de tener derecho para exigirle, en caso de que no lograra su objeto, la mas estrecha responsabilidad.

Convencidos, sin embargo, de que, no adoptando el proyecto del gobierno, no habia que esperar la sancion real, que era el fin á que iba encaminada la peticion, y, en la alternativa de pasar por lo que el gobierno queria ó ver aplazada indefinidamente la organizacion de la milicia urbana en la forma apetecida, hubieron los procuradores disidentes de transigir con los ministros y de aprobar su articulo adicional, que, definitivamente reformado por una comision nombrada al efecto, decia asi:

»En atencion á las actuales circunstancias se autoriza
»al gobierno por el término de un año, contado desde la
»promulgacion de esta ley, ó hasta la próxima reunion de
»las Cortes, si no existiesen reunidas al terminarse dicho
»año, para que ponga la milicia urbana bajo las órdenes de

»los gefes militares dependientes del ministerio de la Guerra.»

Con este artículo adicional, cuya única disposición estaba hecha hacia rigiendo ya en virtud de real decreto, vió, pues, la luz pública la famosa ley relativa al aumento y organización de la milicia urbana. Y, muy al contrario de lo que generalmente sucede en casos de transacción, mostráronse, concluida aquella, igualmente satisfechos del resultado del debate que la provocara la oposición y el gobierno. La primera, porque, siendo achaque de toda oposición creerse eterna é indestructible, contaba por poco el año durante el cual debía regir, en la ley que ella miraba como obra suya, la cláusula restrictiva á que fuerza le había sido acceder; el segundo, porque, para él, convencido como lo estaba de lo cada día mas precario de su posición, un año era en aquellas circunstancias, la vida; mas que la vida, la eternidad. En el término de un año, al paso que iban las cosas, debía efectiva y necesariamente cambiar el estado de ellas, y con él la situación de los ministros. Continuando la que era, ó empeorando, como todo lo hacia temer, no había poder humano que los conservase en el puesto; cambiando en sentido favorable, ó la disposición transitoria recientemente adoptada con respecto á la milicia urbana movilizadase hacia inútil, ó, para prolongar sus efectos, escogitaria, llegado el caso, nuevos medios el gobierno.

No eran, sin embargo, grandes las esperanzas que en esta parte abrigaban los ministros, si de ellos se exceptua á Toreno, á quien miras de ambición personal inducian á ver las cosas de distinto modo que sus colegas.

En cuanto á Martínez de la Rosa, su posición era cada

dia mas difícil. La lucha que á brazo partido sostuvo por ocho meses y continuaba sosteniendo contra sus enemigos, mas aun que por su número, formidables por su audacia, habia acabado con su prestigio, menoscabado su salud, y disgustádole del poder, en términos de que dejáralo probablemente á principios de la primavera de 1835, á no venir por aquel tiempo á completar su vacilante gabinete y á reanimar sus decaidas esperanzas el general don Gerónimo Valdés. Desde su entrada en el ministerio de la Guerra, empezó este general á adoptar disposiciones que, coincidiendo con la concesion de un crédito extraordinario de 150 millones votado por las Córtes para los gastos de la guerra, dejaban creer que se iba á dar á esta un vigoroso impulso. Ademas de los dos cuerpos de milicias provinciales y de los dos batallones del 4.º de ligeros que, al mando del general Cordova, salieron de Madrid en los primeros dias de marzo, enviábanse otros refuerzos á las provincias vasco-navarras, en torno de las cuales, y para reconcentrar en ellas el incendio, se agrupaban, con el título de ejércitos de reserva, numerosos cuerpos de tropa que, por la parte de Castilla y las fronteras de Aragon, defendiesen los pasos del Ebro y pudiesen, en caso necesario, acudir á socorrer ó á reforzar las guarniciones ó las columnas de la orilla izquierda del rio. En circular de 18 de marzo, disponiase por el ministerio de la Guerra la organizacion en cada provincia de un batallon de mil plazas, compuesto de los individuos de las compañías de seguridad pública ó de otros que se eligiesen donde aquellos no bastaran. A los pocos dias (el 23), apareció en la Gaceta de Madrid la ley de Milicia Urbana sancionada por la reina, con el artícu-

lo adicional de que va hablado, y, juntamente con ella, una orden circular del ministerio de la Guerra á los capitales generales para que, por todos los medios y recursos que tuviesen en su mano, hiciesen que se aumentase dicha milicia, inscribiendo en sus filas á cuantos de ella fuesen dignos por su arraigo, patriotismo y acreditada adhesion á las instituciones vigentes. Determinóse asimismo la organizacion de los cuerpos francos y tomáronse, en fin, otras muchas disposiciones que, dirigidas al aumento, buen régimen y disciplina de la fuerza armada, dejaban á los mas confiados concebir esperanzas de que esta pudiese, un poco mas tarde ó mas temprano, acabar con los facciosos.

Por el ministerio del Interior, excitábase á los gobernadores civiles á promover obras de utilidad pública, á alentar el celo y el patriotismo de los ricos para que, asociándose, emprendiesen trabajos con que proporcionar ocupacion á los pobres, dictábanse disposiciones para armonizar la administracion económica y facultativa de los montes con la nueva division territorial, judicial y civil, y procediase; aunque interinamente, al nombramiento de comisarios y otros agentes del ramo. Estas medidas que por sí mismas ningún influjo podian, visto el estado del país, ejercer en su prosperidad, no dejaban alguna vez de producir buen efecto, en cuanto comunicaban á los pueblos una parte de la confianza que el gobierno tenia, ó que, á lo menos, aparentaba tener.

Acompañaba á Valdés en su advenimiento al poder el recuerdo de su mando en las provincias vasco-navarras, mando que, aunque poco feliz, no habia sido á lo menos señalado con ninguno de esos grandes desastres de que

fueron luego víctimas casi todos sus sucesores; acompañábase además la fama y el prestigio que, en la capitania general de Valencia, cuyo distrito acababa de dejar libre de facciosos, le habia granjeado su enérgica al par que noble conducta; acompañábanle, en fin, las simpatías que á unos inspiraba lo bondadoso de su carácter, á otros lo intachable de su conducta, á otros lo ardiente de su liberalismo. Su llegada al ministerio fué, pues, un motivo de júbilo para muchos y de esperanzas para todos.

Por aquel tiempo, desalentadas, dispersas ó fugitivas por la activa persecucion que, á las órdenes de Valdés, les hicieron, en el invierno de 34 á 35, los gefes cristinos del bajo Aragon, y muy particularmente desde la última derrota sufrida por Carnicer en Villarluego, hallábanse las facciones de Aragon y Valencia reducidas al último apuro y sin medios de reorganizarse para poder continuar la guerra. En tal estado, dispone Carnicer que parta Cabrera á las provincias del Norte, y que allí, avistándose con Zumalacárregui ó con don Carlos, exponga la situacion fatal de los negocios y vea de obtener auxilios ó refuerzos para llevar adelante su empresa. Disfrazado, pues, de arriero, compra en Hizar un mulo y una carga de jabon, que, en fuerza del excesivo precio que por él pedia, llegó intacta al término de su viage, y acompañado, por mejor ocultar sus planes, de una muger con quien se reunió á su paso por el pueblo de Alloza, llegó sin tropiezo alguno al cuartel general de don Carlos. Allí, despues de haber conferenciado largamente con Zumalacárregui y con el conde de Villemur, ministro de la Guerra, pintó el atrevido guerrillero con los colores mas vivos el estado deplorable en que se

hallaban las facciones de Aragon y Valencia.—«Dura y »fuerte—decia—ha sido la persecucion que en estos últi- »mos meses se nos ha hecho y crueles los medios de que »para exterminarnos se han valido nuestros enemigos. Cer- »radas las masias y casas de campo; prohibida, bajo penas »severas y rigurosamente ejecutadas, la estraccion de vive- »res de los pueblos; fortificadas las villas y aldeas, no nos »queda otro abrigo que el de la intemperie, ni otro medio »de subsistir que atacar las guarniciones y, obligándolas á »encerrarse en los fuertes, apoderarnos á viva fuerza de »los comestibles que encontramos en las casas de los veci- »nos pacíficos.» Por este estilo continuaba Cabrera rela- tando al conde de Villemur los trabajos y penalidades de una guerra, como la de Aragon, insostenible ya, y, enume- rando las desventajas que á los carlistas ofrecia el estado del pais, concluia pidiendo auxilios é instrucciones.

Al dia siguiente, tuvo el gefe tortosino una entrevista con don Carlos, el cual, escuchándole con la mayor atencion y mostrándose vivamente afectado de cuanto aquel le exponia, acabó por encargarle que hiciese de todo ello y por escrito un circunstanciado relato. Consecuencia de lo que, con este motivo, se habló y se discutió en el campo de don Carlos fué la determinacion de organizar en Navarra y mandar á las provincias aragonesas una espedicion encargada de sublevar definitivamente, dándose la mano con las bandas de Cataluña, el vasto territorio [de la antigua corona de Aragon. Para concertarse con Carnicer, que era el que debia mandarla, escribiósele previniéndole viniese inmediatamente á tomar órdenes al cuartel general de don Carlos. Y, con la misma fecha en que esto se decia á Carnicer, nom-

brábase á Cabrera comandante general de las fuerzas carlistas de Aragon y Valencia, encargándosele ademas, durante la ausencia del primero, de todo el mando que ejercia aquel, y mandandole regresar sin pérdida de tiempo al territorio que iba á servir de teatro á sus operaciones.

No bien recibió Carnicer el pliego en que, de parte de su rey, se le llamaba á las provincias del Norte, púsose en marcha hácia ellas: pero, menos afortunado que Cabrera, fué, no obstante su disfraz, reconocido al pasar el puente de Miranda y, preso el dia 4 de abril, pasado el 6 por las armas. Dijose en aquella ocasion (si bien de ello no existen pruebas) que no habia sido la ambiciosa rivalidad de Cabrera completamente estraña á la prision de Carnicer. Como quiera que sea, la muerte de este gefe puso en manos del audaz tortosino el mando superior de las tropas todas de Aragon y Valencia, cuyo ánimo supo luego captarse, ya á favor de su carácter resuelto y denodado, ya repartiendo despachos de grados y condecoraciones que, estendidas al efecto, trajo de su escursion á las provincias Vascongadas. Desde aquel dia, tomó la guerra de Aragon otro carácter que, no dejó á poco tiempo de suscitar al gobierno de Madrid complicaciones de monta.

Por de pronto, sin embargo, entregáronse los partidarios de la reina á la halagüena esperanza de que, con la prision y el suplicio de Carnicer, vista sobre todo la escision que entre los demas gefes carlistas de aquel distrito existia, quedaba concluida la guerra que, por algun tiempo, habia assolado los pueblos del bajo Aragon y de una parte de los reinos de Valencia y Murcia. Robustecido todavia mas con esto el prestigio que al nuevo ministro de la Guerra, y de

rechazo al ministerio todo, grangeaban las disposiciones militares recientemente adoptadas, se resolvió en Consejo de Ministros que, para explotar en provecho de la causa del orden y de la pacificación del reino este momento de entusiasmo, se trasladase el general Valdés, como lo verificó en los primeros días de abril, á las provincias sublevadas, provisto de los mas amplios poderes para obrar con arreglo á las circunstancias, reasumiendo en su mano las fuerzas todas de operaciones y de reserva y resuelto á dar vigoroso y homogéneo impulso á los negocios de la guerra.

Con esta determinacion del ministerio y con la salida de Valdés para las provincias del Norte, coincidió la de Mina de dimitir el mando en jefe del ejército, y, fundando esta renuncia en causas que eran de todo el mundo conocidas y que revelaban el estado de desorganizacion y de indisciplina á que, bajo su direccion, habia venido á parar el numeroso ejército á fuerza de tantos sacrificios reunido y sostenido en Navarra, decia: «La presencia de un general al »frente de sus tropas las mantiene en la subordinacion y »disciplina, les inspira confianza y prepara la victoria. Para mí—añadia—es un tormento insufrible no poder participar de las fatigas y los riesgos de mis compañeros y ver »que se malogran las ocasiones de dar nuevas glorias á las »armas de S. M. y que se retarda la pacificación de estas »provincias. Desde principios de noviembre, época en que »me encargué del mando, he salido cinco ú seis veces de »esta plaza; pero, cada vez, las fatigas me han postrado »de nuevo, y en términos que estos *ensayos* casi me quitan la esperanza de poder seguir por mí mismo una larga »operacion que produzca resultados decisivos.» Tal era,

partida por el mismo Mina, la historia de los cuatro meses de su mando en el pais vasco-navarro.

Libres, por esta renuncia, de una terrible responsabilidad los ministros que en Madrid quedaban, y Valdés en particular de un desagradable compromiso, continuaron los primeros su lucha parlamentaria y el segundo su marcha hácia las provincias del Norte.

Mientras á ellas se dirigia este general ministro, Córdova, recién llegado á Vitoria, se ocupaba, temeroso de un golpe de mano, en fortificar esta ciudad. Mas á distraerle de tal faena vino por entonces un acontecimiento notable. Sabedor de que Zumalacárregui, despues de los sucesos de Echarri-Aranaz y Olazagoitia se habia retirado á Maestú y estaba con todas sus fuerzas sitiando este importante punto, sale Córdova de Vitoria con siete batallones incompletos y, á favor de una larga y rápida marcha, se propone salvar á los quinientos hombres que, detras de los muros de aquel fuerte, se defendian con teson. Por dar á su plan probabilidades de buen éxito, habia con alguna anticipacion enviado órdenes á Espartero y á Jáuregui para que, desde sus respectivas comandancias de Vizcaya y de Guipúzcoa viniesen á toda prisa á reunirsele en Maestú: pero, por una parte, el peligro de los sitiados era inminente y, por otra, la dificultad de las comunicaciones y la forzosa lentitud de las marchas retardaban la llegada de estos dos generales. Por otra, tambien, las órdenes de Mina para levantar aquella guarnicion y abandonar el fuerte eran tan terminantes como insuficientes los recursos para conseguir este objeto á viva fuerza. En tal conflicto, sin escuchar mas consejos que los del honor militar, ni apelar á otros

recursos que al valor de sus soldados, escitalo Córdoba con vehementes exhortaciones, y, puesto á la cabeza de ellos, se engolfa en las montañas, donde, envuelto al poco tiempo por fuerzas muy superiores, era segura su ruina á no llegar inesperadamente Aldama á reforzarle con catorce batallones.

Incorporado con ellos, varió Córdoba de plan y, trepando por las escabrosidades de la sierra de Andia, penetró en los valles de Arana y en las Amescoas, donde pernoctó. Desde allí se encaminó á Santa Cruz, Cabredo, Genevilla y Aguilar, incendiando cuantos molinos, fábricas y almacenes encontró al paso, y destruyendo el campamento atrincherado de Orvizo. No bastaron todos los esfuerzos de Zumalacárregui á impedir esta operacion, ni á cerrar á Córdoba el paso de aquellos desfiladeros, de que, solo á fuerza de arrojo y de inteligencia, salió con felicidad. Desde allí, se dirigió luego á Vitoria, adonde llegó el dia 13 escoltando un gran convoy, en tanto que, con sus catorce batallones, marchaba Aldama á Logroño en busca de Valdés. A incorporarse con este general, llegó tambien por aquellos dias á la capital de la Rioja el brigadier don Narciso Lopez con ochocientos caballos.

A la cabeza de estas fuerzas y de alguna de artillería, salió Valdés de Logroño el dia 16 de abril y se encaminó á La Guardia, desde cuyas inmediaciones, temeroso sin duda de que, en vista de sus movimientos hácia el interior del pais, intentasen los enemigos alguna correria á la ribera, dispuso que, para guarnecer esta línea, retrocediesen á situarse en observacion de ella los caballos de Lopez y la division de artillería.

Resuelto él, por su parte, á atacar el grueso de la faccion que, por aquellos dias, se hallaba en Mondragon y Oñate, y conforme con el plan que, al salir de Logroño, se trazára, dispuso que, reunidas las brigadas de los coroneles don Santiago Mendez Vigo y Gurrea, observasen al enemigo y le impidiesen el paso, ya hácia el Bastan, ya á las Amescoas que eran los dos puntos á donde más probable parecia que, al verse atacado, se retirase. Con igual objeto trasmitió al brigadier Jáuregui las instrucciones conducentes á que, aproximándose por la parte de Guipúzcoa, reforzase en caso necesario al brigadier Oráa que, con su columna, guarnecia el primero de aquellos valles.

Tomadas estas disposiciones y enterado de que, á su aproximacion, se habian dividido los carlistas, con lo cual quedaban, en parte al menos, destruidas sus combinaciones, dirigióse Valdés á Peñacerrada y desde allí á Vitoria, donde, reuniendo á las tropas que ya llevaba los siete batallones de Córdoba, formó un nuevo plan de campaña.

Impaciente por empezarla, cuidóse, mas que de escoger su gente, de reunir mucha, y, sin detenerse en Vitoria mas que un dia, salió de esta ciudad con treinta y cuatro batallones, mandados por los generales Córdoba y Aldama, el brigadier Seoane, el coronel don Froilan Mendez Vigo y algun otro gefe. Aquel mismo dia llegaron todas estas tropas á Salvatierra, donde, con respecto á su direccion ulterior, debia tomar el general en gefe las medidas que, segun las circunstancias y con arreglo á los movimientos del enemigo, creyera mas oportunas.

Antes de salir de Vitoria y con el objeto de escitar el celo y el ardor de sus tropas, publicó una orden general del

ejército concediendo á nombre de la reina Gobernadora ascenso al grado inmediato á los oficiales y sargentos que, desde el principio de la guerra, habian combatido en Navarra; confirió condecoraciones y señaló premios á los individuos de la clase de tropa; anunció al ejército su próxima salida á campaña; le indicó su deseo de ver, durante esta, fielmente observada la mas severa disciplina y echó, en fin, á volar una proclama en que, despues de brindar á los pueblos con las dulzuras de la paz, los amenazaba con los horrores de la guerra.

Lleno, pues, de entusiasmo y de esperanza, salió de Vitoria el ejército que, al mando de Valdés, internándose el mismo dia en las Amescoas, fué á pernoctar á Contrasta. Villarreal que, con dos batallones de alaveses, se hallaba en este puesto, lo evacuó á la primera noticia que tuvo de la aproximacion de las tropas de la reina y en buen orden se replegó sin pérdida de tiempo ni de gente sobre Eulate, donde á la sazón se hallaba Zumalacárregui. Este, que pocos dias antes, dividiendo las tropas que á sus órdenes operaban, habia destacado por una parte á los guipuzcoanos para que atendiesen á la defensa de su país; por otra á la division vizcaina de Sarasa para que en el suyo se proporcionase los medios de subsistir y situado en Segura, como parage menos espuesto á una invasion, el cuartel general de don Carlos; Zumalacárregui, digo, que dudaba de que á Valdés fuese posible, y que sobre todo sabia que no podia serle conveniente reunir en un solo punto tan crecido número de tropas, vió con sorpresa el de las que á aquella expedicion le acompañaban y, observando atentamente la direccion en que se movian, llamó á sí los batallones acan-

tonados en los valles de Ega y de la Berueza. Acudieron ellos y, reunidos á los seis que á sus inmediatas órdenes habia conservado el caudillo de don Carlos, encontráronse en número de diez aguardando á los treinta y tantos de la reina, en el puerto de Eulate, al amanecer del dia 21 de abril. Los carlistas aunque, como se vé, muy inferiores en número á los cristinos que en busca de ellos avanzaban, tenían en su favor la naturaleza y el conocimiento del terreno en que iban á maniobrar.

Entrado ya el dia, empezaron á desfilar los batallones de Valdés que, por dos distintos puntos, emprendieron con resolucion su marcha hácia las alturas de Eulate. Zumalacárregui que, desde muy temprano, acercándose con una pequeña escolta á Contrasta, habia observado, sin perderlo un solo instante de vista, los movimientos del enemigo, dispuso que evacuasen sus tropas á Eulate, y emprendiesen sin tardanza su marcha en direccion de las Amescoas, apostando dos batallones en un bosque que entre estos valles y aquella altura se encuentra, con el objeto de retardar la marcha de los cristinos, dado caso que estos la emprendiesen por el camino de abajo. No sucedió, empero asi; antes bien, trepando Valdés con fuerzas considerables los puertos de Anarache y Eulate, corria á tomar posesion de la venta de Urbasa, con la mira, al parecer, de permanecer alli algun tiempo. La aspereza del terreno hizo larga la caminata que, para llegar á la venta, por veredas angostas y poco menos que impracticables, tuvieron que hacer los treinta y cuatro batallones que en aquel punto se empeñó en reunir el poco avisado general cristino.

Congregada, sin embargo, esta fuerza en un parage

:

donde ni aun agua que beber habia, y del cual no era posible salir sin inmensas dificultades, pues la naturaleza del suelo no permitia sacar partido de las masas, limitóse Zumalacárregui á colocar su gente en los sitios por donde sospechó que podia ser atacado. Pero convencido á las pocas horas de que Valdés, arrepentido sin duda de su imprudente operacion, trataba de dirigirse á las alturas de Artaza, desde donde era mas fácil el ataque, y mas segura tambien, en caso de necesidad, la retirada á Estella, tomó cuatro de sus mejores batallones y subió con ellos á apoderarse del puerto que domina aquella cordillera. Al llegar alli Zumalacárregui por un lado, en tanto que, por el otro, y en busca ya del camino de Estella, salia del bosque una division cristina, trabóse una reñida refriega, en la cual hicieron unos y otros alarde de gran valor; pero, fatigados los de la reina por tres dias de penosa marcha y dos noches de intranquilo sueño en aquellas frias y húmedas montañas, acosados hasta por el hambre, aflojaron al poco tiempo, no obstante el ardor con que los animaban sus gefes, y gefes y soldados sucumbieran antes de mucho á la fatiga propia y á los embates del enemigo, á no llegar en aquellos criticos momentos el general Córdova que, al frente de un batallon de Ligeros de Aragon, (el mismo, por cierto á cuyas balas tres meses antes cayó muerto en la Puerta del Sol el capitán general de Madrid), detuvo por un instante el impetu de los carlistas. Mas en esto, por otro lado se presenta Zaratiegui con dos batallones de refresco; y, como al llegar á lo alto del puerto y tomando alli posicion, advirtiese que el grueso del ejército cristino tomaba, en retirada ya, la direccion de Estella, atacó á Córdova, que á pié firme pare-

cia estar dispuesto á proteger la retirada. Embestida, en-
tretanto, por Zumalacárregui, defendióse con valor y duran-
te buen rato la retaguardia cristina; mas, no pudiendo re-
sistir por mas tiempo el fuegò que desde las alturas le ha-
cian, desordenóse por fin. A todo esto era de noche, y en
tanto que Valdés, con la vanguardia, entraba en Estella, la
retaguardia, mandada por Cordova, se hallaba todavía á
dos leguas de este punto, y una division del centro á las
órdenes del brigadier Buren se dirigia á Abarzuza, donde
pernoctaba, no sin grave peligro de verse atacada por Zu-
malacárregui. A Abarzuza, tambien, fueron á parar muchos
de los dispersos que, vagando por aquellas montañas una
parte de la noche, pudieron evitar caer en manos de sus
enemigos. A libertarlos á todos llegó á la mañana siguien-
te la division de Córdoba, enviada alli con este objeto por
el general en jefe. En su retirada, hicieron uso los cristi-
nos de cohetes á la congrève, recién desembarcados de In-
glaterra; pero en el desórden y la precipitacion con que
en aquellos momentos se hizo todo, ningun otro efecto pro-
dujeron estos peligrosos y mal manejados proyectiles que
acrecentar la confusion en términos de que, en la oscuri-
dad, se hacian fuego y hasta se embestian unos á otros los
batallones cristinos.

Tal fué el desenlace de la famosa accion de las Ames-
coas. La fatiga, el hambre, la oscuridad de la noche y has-
ta el furioso temporal que hacia, todo contribuyó á aumen-
tar entre los cristinos el desórden, de que fué consecuencia
la derrota. Causas idénticas, á las cuales hay que agregar
el temor de que de Pamplona ó de la Ribera acudiesen otras
tropas en auxilio de Valdés, impidieron á los carlistas aca-

bar con sus contrarios que, dispersos, huian por aquellos campos en la noche del 22 de abril, aciago aniversario de la celebracion del tratado de la Cúadruple Alianza y de la derrota de Alsasua.

Relativamente á lo que podrian haberlo sido, ni en Alsasua ni en las Amescoas fueron muy considerables las pérdidas efectivas; si bien incalculables las de otro género que, en ambos combates, esperimentó la causa de la reina. Por lo que respecta al último, bien, sin temor de errar puede citarse como uno de los mayores y mas trascendentales desastres que hasta aquel dia habian tenido que deplorar las tropas de Isabel II. La desmoralizacion completa de su ejército, el descrédito del general que lo mandaba y la ruina de las esperanzas de la nacion fueron la consecuencia inevitable de aquella inmensa catástrofe.

Por su parte los carlistas, si bien no llevaron hasta donde era posible las consecuencias de su victoria, celebráronla con marcadas muestras de orgullosa satisfaccion. Y no fué poca la que sintió Zumalacárregui cuando, á los dos dias de la batalla que tal triunfo le habia valido, recibió en Eulate las bases del tratado que, al efecto de atenuar los horrores de aquella sangrienta lucha y de regularizarla algun tanto, venia á proponer lord Elliot, en nombre del gobierno inglés á ambas partes beligerantes; convenio á cuya aceptacion ninguna dificultad opuso por su parte el ya desilusionado general en jefe del ejército cristino.

En Inglaterra, desavenencias cuyo origen era fácil encontrar en la política interior de aquel pais, pero en las cuales no dejaba de entrar por algo la situacion del nuestro, habian, meses atrás, constituido al gabinete whig, que dirigia

el vizconde de Palmerston, en la necesidad de abandonar el puesto. Vivos recelos inspiró á los liberales españoles este cambio ministerial, de que, como forzosa consecuencia, deducian el de la línea de conducta política hasta entonces observada con respecto á Isabel II por el gobierno de Guillermo IV; y no poco alentó á algunos la subida al poder de un gabinete tory presidido por lord Wellington y de que formaban parte lord Aberdeen, lord Mahon y otros hombres de Estado, á quienes muchos, y especialmente los partidarios de don Carlos, atribuian ideas anti-liberales y simpatías por este príncipe. Equivocábanse, sin embargo, los que tal pensaban con respecto á la cuestión de España; en ningun ministerio compuesto de ingleses habia ni podía haber mas que una opinion, por cuanto no habia mas que un interés; y, tratándose de cuestiones estrangeras, no suelen los ministros de aquella nacion, cualquiera que individualmente sea su modo de pensar, separar lo uno de lo otro. Asi se vió al ministerio Wellington, fiel al tratado de la Cuádruple Alianza, cumplir religiosamente las condiciones que en él se impuso el gabinete que le precedió.

El marques de Miraflores, embajador de España cerca del rey de Inglaterra, pero que accidentalmente se hallaba á la sazón en París con real licencia, fué el primero que, á la noticia del advenimiento de lord Wellington al poder, se apresuró á indicar la conveniencia de que, en reemplazo suyo, se enviase á aquella córte al general Alava que, por las circunstancias de ser antiguo y personal amigo del duque, podia ejercer en el ánimo de este hombre de Estado alguna influencia favorable á los intereses de la nacion que alli iba encargado de representar.

Cedió el gobierno á estas leales y desinteresadas indicaciones del marques de Miraflores y dió al general Alava la órden de trasladarse inmediatamente á la córte de Inglaterra. Desde el primer dia de la llegada á Lóndres del nuevo embajador de España, el gobierno de aquella nacion que, por su parte, se mostraba dispuesto á continuar cumpliendo como hasta entonces los empeños contraidos con el de esta, manifestó al general Alava el disgusto con que veia el horrible sistema de guerra que en las provincias vasco-navarras se seguia con escándalo de Europa; y, de acuerdo en esta parte con el gobierno de las Tullerias, hizo mas de una vez, y sobre todo desde la llegada de Mina á Navarra, reclamaciones enérgicas en nombre de la humanidad y de la civilizacion. Fácilmente comprendió el gobierno español la justicia y la oportunidad de las quejas de sus aliados, y deseoso, como se mostraban ellos, de regularizar la guerra y de evitar, ó á lo menos de disminuir el derramamiento de sangre, consintió en que, con este fin, salvando por supuesto el principio político y la cuestion dinástica que se agitaban, interviniesen en la contienda sus dos poderosos aliados.

Esta fué la causa del viage de lord Elliot á las provincias del Norte y de su presentacion á Zumalacárregui el dia 24 de abril. Ni por parte de este caudillo, ni por la del general en jefe de las tropas de la reina, halló, pues, el agente británico obstáculos de ninguna especie para el desempeño de su mision. Conformes, por el contrario, en la conveniencia de su objeto, firmóse á satisfaccion de ambas partes, con solo algunas ligeras y justas modificaciones propuestas por el general Valdés y aceptadas sin reparo por

Zumalacárregui, el convenio en que, entre otras cosas, se estipulaba el respeto de las vidas y el cange de los prisioneros que por una ú otra parte se hiciesen en el territorio de las provincias Vascongadas, entendiéndose ampliar mas tarde á las demas del reino los efectos de este tratado, en caso de tomar en ellas la guerra el carácter que en las del Norte tenia.

Bien que el feroz encarnizamiento con que en ellas se seguia luchando hiciese en alto grado necesaria y á todas luces laudable esta acertada medida, sirvió ella de pretexto á nuevos y terribles ataques contra los hombres que en su adopcion tomaron parte. Ni fué este el único punto acerca del cual tuvo por aquellos dias el gobierno que contestar á los cargos de la oposicion. Firmado el convenio, á favor del cual se regularizaba la guerra, empezó á discurrir Valdés sobre los medios de concluirla. Convencido, sin embargo, de que ni aun á sostenerla en los términos en que hasta entonces se habia tratado de hacer, bastaban ya las fuerzas de que él disponia ni los recursos todos de la nacion, determinó abandonar definitivamente varios puntos fortificados, cuya defensa, en el estado á que habian llegado las cosas, ofrecia mas embarazos que utilidad, mas peligros que ventajas. Asimismo, renunciando á victorias que tenia por imposibles y deseoso de evitar desastres que veia como probables, concibió la idea de replegar sus tropas, cuya reorganizacion se hacia necesaria, á la linea del Ebro, desde donde, observando constantemente los movimientos del enemigo, pudiesen, segun las circunstancias, trasladarse de un punto á otro, é impedir en todo caso que cundiese á otras provincias la insurreccion por entonces reconcentrada en aquellas.

De todo esto, así como de pormenores, no muy exactos por cierto, de su desgraciada expedición á las Amescóas, dió Valdés por aquellos días conocimiento al gobierno; y, manifestándole clara y terminantemente la imposibilidad de llevar á cabo, aun con todos los recursos del país, la pacificación de las provincias sublevadas, despachó á Madrid al general Córdova con orden de avistarse con los ministros, de esponerles el verdadero estado de cosas y de hacerles comprender la imprescindible necesidad de reclamar la intervención de las potencias aliadas, como único medio de poner término á una lucha cuya prolongación amenazaba sumir á España en un abismo de males.

Llegó el general Córdova á Madrid en momentos precisamente en que, por todos los ámbitos de la capital, circulaban de boca en boca los detalles de la acción de las Amescóas y la noticia del convenio celebrado entre Valdés y Zumalacárregui. En el parte de la acción que, en su crédula inexperiencia, calificaban algunos de favorable á las armas de la reina Isabel, adivinaban los más avisados una terrible derrota. Pero la incertidumbre, hija de la falta de exactitud de los datos oficiales, tenía todos los ánimos inquietos y conmovidos. Del convenio celebrado por mediación é influjo de lord Elliot con el caudillo carlista, tampoco se tenía más que noticias muy vagas, y vagas eran asimismo las que, con respecto á intervención estrangera, propalaban por todo Madrid las cien trompas de la fama. De la agitación que, en todas las clases y en todos los partidos, produjo en la capital la coincidencia de estos rumores con la llegada del general Córdova, se aprovecharon los hom-

bres de la oposicion para atacar de nuevo al gobierno, que, en el interés de la causa pública, guardaba sobre estos puntos una prudente reserva. Y, exaltadas las pasiones en aquella lucha de partidos, en vez de ayudar al gobierno á llevarla á cabo, le imputaban á cargo los medios que, como únicos capaces de concluirla, creia él deber adoptar.

Ya, en la sesion de 21 de abril, refiriéndose al objeto de la mision de lord Elliot, de que á la sazón se ocupaba la prensa periódica de Lóndres y de Paris, y á esplicaciones que sobre este particular habian mediado en las cámaras inglesas, interpelaba Alcalá Galiano al presidente del Consejo, llamando muy particularmente su atencion sobre ciertas palabras que á Luis Felipe atribuia un periódico francés, en que se leia que «no consentiria este soberano en que reinase en España la anarquía y que lo propio estaba dispuesto á combatirla en este terreno que en las calles de Lyon y de Paris.»—«No se trata—decia Martinez de la Rosa, contestando al interpelante—de ninguna negociacion política con el principe rebelde; el gobierno no lo consiente, ni lo hubiera consentido, ni lo consentirá jamás. Por el tratado de la Cúadruple Alianza, Inglaterra, en caso necesario, dará auxilios de mar y Francia los dará de otra especie; pero *auxilios* ó *socorros*, no *intervencion*. Sin embargo, el ministerio está muy lejos de creer hallarse en el caso de necesitarlos. Tiene fé en la nacion, en su carácter y firmeza, y se cree con la fuerza suficiente, apoyado en la nacion misma, para triunfar de los enemigos de la prosperidad pública.»

Por desgracia esta fé no era fundada y la opinion que, en la tribuna del Estamento de Procuradores, emitia Marti-

nez de la Rosa el día 21 de abril, quedaba desmentida por los sucesos de que, el mismo día y los siguientes, eran teatro los valles de las Amescoas y las crestas de la sierra de Andia. Esto no obstante, la declaracion del presidente del Consejo de ministros acalló los clamores del Estamento que, por entonces, continuó ocupándose del proyecto de ley de arreglo de la deuda interior.

Pero, en la sesion del 4 de mayo, cuando ya en Madrid eran públicos los rumores de que va hablado, tomó la palabra Isturiz para dirigir al gobierno una nueva interpelacion.—«Deseo saber—decia—si han ocurrido algunas »circunstancias que hayan podido alterar el ánimo de los »ministros sobre dos puntos; 1.º el mantenimiento de la »ley de 27 de octubre (relativa á la exclusion de don Carlos y de su familia á la corona de España); 2.º, la resolucion tantas veces manifestada por los secretarios del Despacho de no admitir la intervencion estrangera.» El enlace con que se tenia cuidado de presentar estas dos cuestiones revelaba de parte de los que lo hacian cierto temor de que el objeto de la intervencion fuese apelar al auxilio de potencias estrangeras para transigir la cuestion dinástica. Sobre el primer punto, dió el conde de Toreno la mas explicita y satisfactoria contestacion.—«No sé—decia, refiriéndose al segundo—que la cuestion de la intervencion estrangera haya sido hasta ahora objeto de deliberacion seria »y formal del gabinete de S. M., ni estoy autorizado á dar »respuesta alguna sobre negocios de tal cuantía, que no »son para improvisados.» De esta manera eludia el ministro de Hacienda la cuestion que agitaba los ánimos y, dejando en lo que él callaba, adivinar mas de lo que habia,

aumentaba con sus reticencias, en unos la zozobra, en otros la indignacion. Ante la importancia que á este asunto y á la celebracion del convenio de lord Elliot daban los enemigos del gobierno, desapareció toda la que en sí tenia la derrota de las Amescoas, sobre la cual ni una interpelacion se dirigió á los ministros, ni un cargo se hizo al general cuyas mal meditadas disposiciones comprometieron indudablemente, en aquella jornada, no solo el ejército de su mando, sino la causa de la reina. En presencia de esta catástrofe y de otras que de ella fueron consecuencia, empezaron los individuos del gabinete á adherirse á la opinion del general Córdova que, en representacion del secretario del despacho de la Guerra, asistia á las sesiones del Consejo de Ministros. Pero reconocer, á fuer de hombres justos é imparciales, la exactitud de las razones que alegaba Córdova y la imposibilidad de concluir la guerra con solo los recursos del pais era muy diferente de presentarse, como ministros de la Corona, á proponer la intervencion de las potencias extranjeras. Y ¿á quién? á un congreso que, poco enterado de pormenores en que era por otra parte imprudentísimo entrar, tal vez rechazaria la propuesta que se le hiciese; á un congreso del cual, aun hechas por el gobierno las mas tristes revelaciones, no habia que esperar resolucion alguna favorable sin un debate, largo en su curso y fatal en sus consecuencias. Esta consideracion arredraba á los ministros para pronunciarse en favor de las ideas de Córdova, á cuya reduccion á práctica se oponia, por otra parte, el presidente del Consejo; ni ¿cómo era posible que, á menos de mostrarse en sus actos inconsecuente con las palabras en que sobre el particular habia profe-

rido en varias ocasiones, siguiese Martínez, en aquella, otra línea de conducta. Retraíale, además el temor de la impopularidad que para con los vocingleros y los ilusos le acarrearía su adhesión á aquellas ideas y muy principalmente el recelo de la repulsa que, en vista de los despachos del duque de Frias, se hallaba espuesto á recibir; todo, pues, le inducía á negar su apoyo á aquella medida, cuya necesidad absoluta tenia él demasiado talento para dejar de reconocer.

Haciase tanto mas urgente la resolución de este punto, cuanto que las noticias del teatro de la guerra continuaban siendo fatales. Iriarte acababa de ser batido en Guernica por las divisiones reunidas de Gomez y Saraza; Zumalacárregui sitiaba á Irurzun y obligaba á Valdés á acudir de Pamplona á su socorro; la guarnición de Treviño habia capitulado despues de tres dias de defensa, sin que, de la línea del Ebro, llegase nadie en su auxilio; todos los puntos fortificados, incluso el importante de Estella, abandonados por Valdés, estaban ya en poder de Zumalacárregui: Mendez Vigo, atacado en las inmediaciones de Pamplona, habia tenido que refugiarse dentro de los muros de esta plaza; en Guipúzcoa, Zumalacárregui amenazaba á Villafranca; en Navarra, Oráa, sorprendido junto á Belate por los batallones de Sagastibelza, sufría un descalabro de consideracion; evacuada la Borunda y á punto de serlo el Bastan ¿qué esperanzas que no fuesen ridiculas á fuerza de quiméricas podían quedar de llevar á buen término una guerra que tan colosales proporciones y tan desfavorable aspecto iba tomando de dia en dia?

Altas y poderosas razones aconsejaban, pues, solicitar, antes de que el mal se hiciese irremediable, la intervencion

de las potencias aliadas. Contra la opinion pública, escitada por el sentimiento de un mal entendido amor propio nacional, estraviada quizás tambien por las recientes aseveraciones del presidente del Consejo de Ministros y, perversa sobre todo por los clamores que, desde la tribuna del Estamento popular, exhalaban los hombres del progreso, venian, sin embargo, á estrellarse los esfuerzos de Córdova por hacer á los ministros adoptar una disposicion que ellos reconocian conveniente y que todo daba á entender que era necesaria.

No poco contribuyó la incertidumbre de lo que, acerca de esta grave cuestion, se meditaba ó se resolvia en el Consejo de Ministros á dar pábulo á las inquietudes de unos, á exacerbar las pasiones de otros y á tener los ánimos de todos en un estado violento de penosa espectacion.

Agravándolo con sus declamaciones, y explotándolo, segun costumbre, en daño de los ministros, conspiraban oculta y abiertamente por derribarlos los hombres de la oposicion. Resueltos finalmente á formular contra el gabinete un voto de censura, reuniéronse, entre instigadores y seducidos, unos sesenta procuradores en casa de Caballero, al efecto de adoptar una medida parlamentaria capaz de mejorar la situacion política, «comprometida (decian ellos) por la estipulacion de 24 de abril.»

El dia 10 de mayo, que fué el mismo en que se celebró la sesion nocturna de casa de Caballero, tuvo noticia el gobierno de que, para el dia siguiente, se estaban fraguando planes de trastorno y que hasta habia proyectos de asesinato. En consecuencia, adoptaron los ministros cuantas medidas hacia indispensables la necesidad en que á la vez se

hallaban de proveer á su seguridad personal y de impedir que se turbase el órden público, concertándose al efecto con el capitán general de Madrid, conde de Ezpeleta. Entre las medidas que, de acuerdo con los ministros, tomó la autoridad militar, fué una que, en el Prado, para desde allí destacar patrullas que vigilasen los alrededores del Estamento, se situase una fuerza de quinientos infantes y ochenta caballos.

Grande agitacion, asi en las tribunas públicas como en el salon de sesiones, pudo notarse cuando, al abrirse la del 11, presentó Caballero, segun lo convenido la noche antes, una proposicion concebida en estos términos:—«Pedimos »al Estamento que delibere y resuelva elevar una peticion »á S. M. manifestando que la marcha seguida por la ad- »ministracion actual ha causado males graves á la patria y »que, por lo tanto, el Estamento la juzga desacertada.» Apoyándose en las disposiciones del reglamento, negóse el presidente á dar curso á la proposicion; mas, como á este fallo no se conformase el obstinado autor de ella, quiso el conde de Almodovar recurrir á la decision del Estamento. A consecuencia de esta indicacion tomó Galiano la palabra, y tratando de oponer á las disposiciones fundamentales é inprescriptibles de un reglamento en vigor, precedentes que, por su mismo carácter de escepcionalidad, ninguna fuerza tenian,—«pido—decia—que se lea el acta de la sesion del dia 19 de enero último.» Pero el presidente, con mucha energía y sobrada razon, repuso que, la proposicion era contraria al reglamento, del cual no podia apartarse—«Si »á pesar de esto—añadia—el Estamento, que es mas fuerte »que yo, quiere que el reglamento se infrinja, desde luego

»me conformo con que se le dé cuenta del documento de que se trata.» Un nó salido de los escaños de la asamblea puso fin á aquel debate y á las esperanzas que , entrando de lleno en él, tenían de promover escándalo los firmantes de la proposicion.

Batidos, pero no desengañados; antes bien, ciegos de cólera y ávidos de tumulto, dieron á la cuestion otro giro y otro pretexto á sus furoros. Lopez (don Joaquin María) que, entre los hombres que al gobierno hacian la oposicion, pasaba por uno de los mas ardientes y era seguramente uno de los mas brillantes y mas facundos oradores , fué el que en aquella ocasion rompió las hostilidades. Calificando de atentado horrible las medidas de órden público y de seguridad personal tomadas por los ministros, cuya existencia amenazaban los puñales de los asesinos, quejábese amargamente de que, en la tribuna pública del Estamento, se hubiesen introducido agentes de policia. Y—«tanto mayor—decia—ha debido ser mi estrañeza, cuanto que hace poco tiempo se ha presentado una compañía á mano armada frente al Estamento, como para venir á influir en nuestras deliberaciones.»

El hecho era cierto; pero completamente infundada la hipotesis de su origen y la deduccion de sus consecuencias. En las tribunas públicas, á pesar de esto, ú á causa de ello quizá, produjeron las palabras del procurador valenciano un efecto, mejor diré un tumulto, tal que fué preciso que el presidente, invocando la dignidad de sus funciones y revistiéndose de toda la energia de su carácter, man dase en nombre de la ley evacuar dichas tribunas y cerrar las puertas que á ellas daban entrada. Y, en tanto que, á la par-

te de afuera del edificio del congreso, se agitaba aquella turba, gritaba dentro de él Lopez.—«Por mi parte, yo dejaria »de ser procurador, ¿qué digo? dejaria de ser español si no »pidiese aclaraciones sobre un agravio de tal trascendencia »hecho á la representacion nacional y que esta no debe to- »lerar en manera alguna..... Esto ha sido un atentado, un »insulto hecho á la representacion nacional.»

¡Pobre gobierno el que, en vista de semejantes obser- vaciones, hacia retirar del Estamento la fuerza que, para atender al cuidado de su propia conservacion, habia desti- nado á aquel punto! ¡pobre gobierno aquel que todavia, des- pues de este acto de inexplicable debilidad, se presentaba á escusarse de lo ocurrido, á negar su participacion en ello y á dirigir cumplidos y hasta lisonjas al Estamento, en vez de exhalar las quejas que merecia la injusta y discola con- ducta de muchos de sus individuos!—«El gobierno—decia Martinez de la Rosa, tratando de explicar un hecho que no necesitaba explicacion—el gobierno, á quien llegaron varios »avisos de que se trataba de perturbar la tranquilidad pú- »blica, dió en consecuencia á las autoridades la órden de »reprimir cualquier tentativa; pero no se entrometió á pres- »cribir esta ó aquella medida, lo cual corresponde á las au- »toridades. Una de estas medidas fué enviar aqui tropas; »pero luego que lo supe, yo mismo salí á mandar que se »retirasen.»

En este estado las cosas, toma Argüelles la palabra, y dando distinto rumbo al debate, hace otra interpelacion, y pide nuevas explicaciones al gobierno sobre el asunto rela- tivo á la estipulacion del lord Elliot. A Argüelles contestó Martinez alegando de nuevo todas las razones de justicia,

de conveniencia y de humanidad que habian presidido al tratado hecho en las provincias del Norte por influjo del negociador ingles, y acabó diciendo que el Estamento tenia abierta la puerta para pedir en las formas legales la responsabilidad de los actos de los ministros, en cuyo caso contestaria.

Negando que, en el círculo estrecho de estas formas, haya medio de exigir á los ministros semejante responsabilidad, y erigiéndose en campeón de los fueros y de las atribuciones del Estamento, insiste Caballero en que, no siendo cosa en que quepa duda la adhesion del gabinete á las estipulaciones recientemente firmadas por intervencion del lord Elliot, se está, no como quiera en el caso de dirigir una peticion á S. M. , sino en el de promover una acusacion formal contra los ministros y exigirles la responsabilidad de su conducta. En vista de lo cual, y á pesar de las observaciones de Martínez de la Rosa, dirigidas á probar la ilegalidad de este procedimiento, se tomó en consideracion por cuatro votos de mayoría una proposicion formulada por Caballero en los términos siguientes:—«Pido al Estamento se sirva »declarar que, conforme al artículo 139.º de su reglamento, »puede legalmente ocuparse en examinar la conducta de »los secretarios del Despacho respecto de las estipulaciones entre el general Valdés y el rebelde Zumalacárregui, y por tanto, que se acuerde reclamar del gobierno el »referido convenio.»

Terminado este incidente y levantada la sesion, retirábase ya Martínez de la Rosa, cuando, en el momento de ir á subir al coehe, se vió acometido por un grupo de hombres armados que, gritando *«muera el traidor»* le amenazaban con sables y navajas. Afortunadamente, ninguno

de ellos llegó á herirle. Martínez tomó su carruage y en él se encaminó á su casa , á cuya puerta estaba, en actitud amenazadora , aguardándole otro grupo compuesto de paisanos armados y de urbanos. Un tiro que accidentalmente se le escapó á un soldado de los cuatro que hasta allí, desde el Estamento , habian ido acompañando al presidente del Consejo, ocasionó un conflicto á que puso fin la llegada del capitán general. A la primera intimacion del conde de Ezpeleta, apartóse del coche la gente que lo rodeaba y de él pudo Martínez de la Rosa bajar sin ser inquietado. No se crea, sin embargo, que por eso cesaron aquel dia los desórdenes en la capital; lejos de ser asi, en la milicia urbana hubo actos de insubordinacion, de cuyas resultas dimitieron sus destinos y devolvieron sus despachos varios oficiales de ella; por la noche se lanzaron gritos sediciosos y se formaron corrillos en varios puntos; pero ni el carácter que tomaron fué alarmante, ni larga su duracion.

Esto no obstante , los sucesos del 11 revelaban de parte del gobierno imprevision ó recelos, impotencia ó indecision. Verdad es (y esto debe consignarse aqui en abono de los ministros), que las injusticias de la oposicion parlamentaria les tenian atadas las manos, coartadas las atribuciones é indecisa la voluntad. Si, por sospechas de un delito, se prendia á alguien , tachábase de arbitrarios y despóticos á los agentes del poder; si, afiliado en los clubs, el preso aparecia culpable y era sentenciado, ú si, reputado carlista, resultaba inocente y era absuelto, acusábase al ministerio de injusto y de reaccionario y al poder judicial de vendido al gobierno, de desafecto á las instituciones liberales y hasta de protector ó encubridor de facciosos. Entre el deseo de

obrar y el temor de escederse, queriendo contentar á unos sin malquistarse con otros, el gabinete de Martinez de la Rosa, cuya fuerza moral iba cada dia amenguándose, se hallaba en una posicion que, de puro embarazosa, habia llegado á hacerse insostenible.

En el Estamento de Próceres, al dia siguiente y con motivo del atentado, se presentó cubierta de muchas y respetables firmas una esposicion á la reina que empezaba asi: —«Los Próceres del reino ven con el mayor dolor é indignacion la anarquía levantar su cabeza y mostrarse en esta capital con repetidos actos, á cual mas infames y atroces.» En esta esposicion se acababa por pedir de la manera mas enérgica el castigo de los culpables. En su calidad de prócer del reino, asistia á aquella sesion el general conde de Ezpeleta, el cual, como si temiese cargos, se apresuró á pedir la palabra para dar al Estamento las oportunas aclaraciones sobre su conducta en los sucesos del dia anterior. Nada que no supieran los próceres que á aquella sesion asistian dijo en esta parte el capitan general de Madrid; pero no dejaron de producir efecto las palabras con que, reprobando el atentado, concluia:—«De órden del gobierno están tomadas todas las providencias necesarias para que esto no se repita, y la fuerza armada se halla dispuesta á repeler cualquiera agresion de los malvados y de los agentes del Prentendiente, á los cuales no puedo menos de atribuir el origen de estos sucesos; pues no imagino que personas de nuestra opinion, por mas exaltadas que sean, se entreguen á dar la mano á excesos de esta naturaleza, derramando dinero entre los incautos ó malvados que se prestan á sus detestables fines.»

Bastante claro decian estas palabras de donde procedia el tumulto en que estuvo á pique de perder la vida el presidente del Consejo de Ministros. Agentes de don Carlos, sin ser partidarios de este príncipe, pero en odio del gobierno de Madrid, eran los instigadores de aquella culpable tentativa; agentes del despotismo por entronizar la anarquía, curábanse poco de ver á España convertida en un lago de sangre ó en un inmenso monton de escombros, con tal de poder, subidos en este ó metidos en aquel hasta la garganta, proclamar la libertad de imprenta, la inviolabilidad de domicilio, la institucion del jurado y otras garantías políticas de que, mas ó menos incompletamente y al cabo de muchos años de convulsivos esfuerzos y de infructuosos ensayos, habia llegado á gozar alguno que otro pueblo de Europa. Incautos no conocian, ó protervos afectaban desconocer que el disfrute de aquellas ventajas políticas, compatible únicamente con una paz profunda, con un gran desarrollo de prosperidad, con una larga práctica de hábitos parlamentarios y un estado casi perfecto de cultura y civilizacion, era una vana quimera, en un pais, dividido por las mas encontradas opiniones, una idealidad desatinada en un pueblo que, profundamente ignorante y poco acostumbrado á pensar, no comprendia cual era el término medio entre el despotismo y la anarquía, no huía de los frailes mas que para lanzarse en manos de la demagogia, no se sustraía al fanatismo religioso mas que para verse dominado por el todavía mas terrible fanatismo político; era, en fin, un absurdo y un contrasentido en una nacion de cuya prosperidad estaba la guerra civil destruyendo los gérmenes nacies.

Como era natural, las palabras del conde de Ezpeleta

encontraron eco en la asamblea cuando, reproduciendo una indicacion del conde de Puñonrostro y reforzado por Garely, propuso que, á los términos empleados en la peticion para reprobár el atentado del 11, se sustituyesen otros todavía mas enérgicos y significativos.

Mientras esto pasaba en el Estamento de Próceres, en el de Procuradores se interpelaba al gobierno con motivo de aquellos sucesos, y se exigia de él que dijese; «1.º por qué no evitó el tumulto, puesto que de él tenia avisos anticipados; 2.º qué providencias habia tomado para descubrir y castigar á los asesinos.» Verdaderamente la posicion respectiva del gobierno y de sus enemigos tomaba de dia en dia un aspecto mas singular; el gobierno iba perdiendo terreno; sus enemigos ganándolo, y, despues de aguzar con sus provocaciones el puñal de los asesinos, clamaban contra el ministerio, cuyo presidente milagrosamente escapaba á sus furores, porque no evitaba los conatos ni castigaba los crímenes. El reo se convertia en acusador y la víctima en acusado.

A los ocho dias del suceso por el cual, á las pocas horas de ocurrido, se interpelaba al ministerio; el 15, por fin, cuando el Estamento de Próceres lo habia hecho el 12 y el Consejo de gobierno el 14, presentaron los Procuradores, en forma de peticion y fechado del 13, un proyecto de mensaje ó esposicion á la reina, reprobando el atentado del 11. Firmado por mas de 70 procuradores, claro es que este documento debia obtener en la votacion una considerable mayoría; y, obteniéndola en efecto, quedó aprobado, no obstante la oposicion que, á pretesto de proferirse en él palabras favorables á la conducta del ministerio, hicieron Galiano,

Isturiz y el conde de las Navas. El asunto de que se trataba era en sí bastante grave para que, prescindiendo por un momento de toda cuestion de partido y aunque no fuese mas que por alejar de sí toda sospecha de complicidad moral en el atentado que se reprobaba, se uniesen en aquella ocasion, como en otras análogas lo habian hecho, todos los procuradores. No prevalecieron estas consideraciones, antes bien, desechando el fondo por no aceptar la forma, votaron contra el mensaje cuatro procuradores y trece se abstuvieron de votar.

A todo esto, en la asamblea popular reinaba el desacuerdo y seguia la controversia sobre el arreglo de deuda interior presentado por el gobierno, cuya discusion interrumpian á cada instante turbulentos procuradores, no solo con peticiones casi siempre intempestivas y á veces hasta ridículas sino con interpelaciones á los ministros y con proposiciones al Estamento. Atentamente examinada por aquellos dias la presentada algunos antes por Caballero, dióse en la sesion de 27 de mayo conocimiento del informe estendido por la comision. Coincidiendo con la opinion anteriormente manifestada por Martinez de la Rosa, juzgaba la comision que en las facultades del Estamento estaba la de examinar la conducta de los ministros, acusarlos y exigirles por sus actos la consiguiente responsabilidad; pero que, refiriéndose al caso presente, lo que procedia era dirigir, á los efectos indicados y en la forma que previene el Estatuto Real, una peticion á la Corona. Modificaban este dictámen dos votos particulares de otros tantos individuos de la comision. Uno de ellos, Argüelles, motivaba su disidencia en que la formalidad de la prévia peticion á la Corona para exigir la responsabili-

dad á los ministros, aunque consignada en el art. 139 del reglamento y en las leyes vigentes, era solo aplicable á los casos ordinarios y comunes, pero no á aquel grave y urgente, en que, por esta doble razon, se hacia necesario el empleo de medios mas eficaces y menos dilatorios; y, en consecuencia, proponia que, mas bien que una peticion, se dirigiese á la reina un mensage, suplicándole mandase comunicar al Estamento para su exámen la estipulacion del lord Elliot. Asi pues, el voto particular de Argüelles, cuya primera parte era una excitacion dirigida á los Procuradores del Reino para que, abiertamente y á sabiendas, tomasen una deliberacion contraria á sus reglamentos y á las leyes del pais, envolvia en su segunda parte, por la especie de compromiso en que ponía á la Corona, el riesgo de un desaire al Estamento, ó un gérmen de escision entre ella y los ministros. El otro voto particular era de Morales. De acuerdo, como Argüelles, en la primera parte del dictámen de la comision que hacia referencia al exámen de la conducta de los ministros, se oponia á la segunda,—«por cuanto—decia él—si el fallo del Estamento es favorable al convenio, »resultará una autorizacion politica de mucha mas traseendencia y de mas peligrosa interpretacion que la puramente militar que hasta ahora ha obtenido. Si, por el contrario, el fallo fuese de reprobacion, serian de temer consecuencias terribles y funestas.»

Caballero, sosteniendo su proposicion y tratando la cuestion presente como de vida ó muerte para el pais, dábele un carácter de importancia que en realidad no tenia, diciendo:—«Es llegado el dia en que el Estamento va á resolver si hemos de entrar en el camino verdadero de sal-

»vacion, ó si hemos de dejar sin remedio los males graves que afligen á la patria.» Y adviértase que, al paso que esto decia, declaraba que la estipulacion del lord Elliot, que servia de pretesto á todos aquellos ataques, no habia hecho otra cosa que «añadir una gota al cáliz de amargura que estaba, tiempo hacia, apurando la nacion.» Violento en sus ataques é implacable en sus rencores, acusa luego al gobierno de haber faltado á todo género de consideracion y á sus deberes, prendiendo en el pueblo de Torre Gil á algunos sugetos inculpados de haber tomado parte en la conspiracion del 24 de julio y dolíase sobre todo de que estas prisiones habian recaído cabalmente en los hombres mas exaltados de dicho pueblo.

Todavía hacian resaltar mas la injusta violencia de las quejas de Caballero las siguientes palabras que, sin dejar por eso de acusar al gobierno, proferia Alcalá Galiano.—«Nosotros—decia—estamos conformes con las estipulaciones del convenio; los principios que en él se consignan son los nuestros; no nos oponemos á él en su fondo, si en su forma.» Y sin siquiera hacerse cargo de los vicios de que esta forma adolecia, apostrofaba de nuevo á los ministros á pretesto de que en periódicos ministeriales se habia acusado á algunos exaltados de cómplices de los asesinos. Mas claramente, sin salir por eso de su sistema de oposicion al gobierno, manifestaba Argüelles la inconsistencia del cargo en que se fundaba la proposicion de Caballero, cuando decia que no solo aprobaba el convenio cuyo objeto era regularizar la guerra en las provincias del Norte, sino que hasta se sentia dispuesto á culpar al gobierno español de que,—«por no haber tomado él la inicia-

»tiva, haya dado ocasion á que uno estrangero le robe, le arrebate de las manos la satisfaccion que, en este arreglo, siendo de origen propio, hubiera podido tener.»

A Caballero, á Argüelles y á Galiano contesta larga y razonadamente el presidente del Consejo de Ministros. Hecho lo cual, saca del bolsillo una copia del misterioso convenio y, artículo por artículo, empieza á leerlo y á comentarlo. Y fué tal el efecto que en el ánimo de los circunstantes produjo aquella, por lo inesperada, oportuna manifestacion, que Argüelles creyó deber dar por retirado su voto particular, y que el Estamento, abandonando el debate, declaró por una gran mayoría que ni aun á votar el dictámen de la comision habia lugar á proceder.

Esta contradiccion en que consigo mismo solia ponerse la fraccion flotante del Estamento de Procuradores, llamada por su número á resolver cuestiones que, escasa de luces, no alcanzaba á comprender, probaba de parte de los que en ella incurrian cierta sencilla buena fé, cierta tendencia á lo justo; pero revelaba una incapacidad, una indecision ó una apatía que, explotadas, como hábil y frecuentemente lo eran, por el bando disidente, oponian los mayores obstáculos á la marcha regular de los negocios públicos, ofrecian una ocasion perenne de peligros para el buen gobierno del Estado y hacian por el pronto dificil la planteacion y precaria en el porvenir la suerte del régimen representativo.

Asi, aunque tarde ya, lo comprendieron los ministros. En consecuencia, terminada que fué en ambos Estamentos la discusion de los presupuestos del Estado, y dejando pendiente la no menos espinosa de la deuda interior, á que ya

habian consagrado los Procuradores muchas y largas sesiones, se presentó en la del 29 de mayo la reina Gobernadora á dar fin á los trabajos de una asamblea cuya reunion tan pocos bienes habia producido y cuya prolongacion tantos males amenazaba acarrear. Algo de esto, aunque muy cautelosamente rebozado en frases laudatorias, se traslucia en el discurso que, en aquella solemne ocasion, pronunció en nombre de su hija la viuda de Fernando VII.

Es de advertir que, dias antes, (el 19) cediendo á la opinion de sus colegas robustecida por la del Consejo de Estado, y despues de largas conferencias tenidas con los representantes de Francia y de Inglaterra, habiase, no sin bastante repugnancia, decidido Martinez de la Rosa á escribir al duque de Frias, encargándole solicitase oficialmente la intervencion del gobierno francés. De las instrucciones que al efecto se le dieron, se envió copia á los embajadores en Lóndres y Lisboa, con encargo de hacer por su parte cerca de estos soberanos gestiones análogas para el logro del objeto que preocupaba todos los ánimos, cual era la conclusion de la guerra civil (1). En cumplimiento de las instrucciones que recibió al efecto, dirigióse el duque de Frias al gobierno francés; mas este, que no habiendo seguido con cuidado las discusiones del Estamento popular y tomado por la expresion de los sentimientos del pais las declamaciones de los hombres de la oposicion, temia lanzarse á una empresa de que, una vez acometida, no hubiese medio de cejar, quiso antes de tomar partido ponerse de acuerdo con el gabinete británico y ver de asociarle á la responsabilidad de esta medida. Inglaterra, cuyo interés

(1) Véase apéndice número 2, al fin del tomo.

no era el mismo que el que tenia Francia y que , sobre todo, miraba con malos ojos esta intervencion , contestó que, por su parte, de nada respondia y á nada se obligaba. Es mas ; aconsejando al gobierno francés el cumplimiento de las estipulaciones de 22 de abril, encargábale se atuviese á reforzar su ejército de los Pirineos y le recomendaba la mayor circunspeccion en la adopcion ó el empleo de cualquier otra medida. Fácilmente , de esta contestacion se colige la que á la demanda del embajador de España debió dar el gabinete de las Tullerías. Temiéndolo desfavorable, ni á aguardar á que ella llegase á Madrid se avino Martinez de la Rosa para dejar un puesto en que por muchos motivos le era ya imposible sostenerse. Con Martinez hicieron dimision los demas ministros, excepto el conde de Toreno que, tomando á su cargo la presidencia y la secretaria de Estado con retencion de la de Hacienda hasta la llegada de Lóndres de don Juan Alvarez Mendizabal, designó para las demas á personas de ideas mas avanzadas que las de los que componian el gabinete anterior. A Valdés, á quien momentáneamente se dejó el mando en gefe del ejército, reemplazó en el ministerio de la Guerra el marques de las Amarillas; á Medrano en el del Interior don Juan Alvarez Guerra; á don Juan de la Dehesa en el de Gracia y Justicia don Manuel Garcia Herreros, y á Vazquez Figueroa en el de Marina el general Alava, que á la sazón se hallaba representando en Inglaterra á la córte de Madrid. Lo primero que, subido al poder, hizo Toreno , fué reiterar con fecha de 9 de junio (1) las órdenes dadas por su predecesor en 19 de mayo; pero, con el correo que llevaba á Paris

(1) Véase apéndice número 3 al fin del tomo.

los pliegos de Toreno, se cruzó en el camino el que de aquella capital despachara á Madrid el duque de Frias dando cuenta del mal éxito de la negociacion entablada.

El mes de junio espiraba, cuando empezó á cundir por Madrid la noticia de este suceso que, afligiendo á unos, cuyas patrióticas esperanzas venia á destruir, exaltaba los ánimos de aquellos que, habiéndose pronunciado antes contra la negociacion por intempestiva é indecorosa, hacian al gobierno responsable del desaire que envolvía para la nacion española la respuesta del gobierno frances. Agravábanse mas y mas la ansiedad y el descontento con las fatales noticias que, durante todo el mes de junio, llegaron del teatro de la guerra. Aguardando órdenes de Valdés para marchar en auxilio de Villafranca, hallábase Espartero acampado el día 2 de junio en el alto de Descarga. Mas como ninguna orden para avanzar recibiese, ni él estimase prudente permanecer mas tiempo en aquel punto, determinó replegarse sobre Vergara. En consecuencia, mandó al baron del Solar de Espinosa que con su columna de alaveses emprendiese el movimiento; siguióle la de Navarra mandada por el coronel Ulibarri, y á esta la de Vizcaya, que era la que, á las órdenes del conde de Mirasol, tenia encargo de cubrir la retaguardia. Pero, no bien habia llegado á su destino la primera de estas columnas cuando, atacadas las otras dos de improviso y en la oscuridad de la noche por un escuadron y algunas compañías, con las cuales acudió luego á reunirse el resto de la division de Eraso, se desbandaron y echaron á correr en todas direcciones, dejando en poder del enemigo unos mil y quinientos prisioneros, grueso botin y muchas armas.

No tardaron en hacerse sentir las consecuencias de este

descalabro. Villafranca, despues de muchos dias de estrecho asedio y dos de un fuego horroroso que dieztaba á sus defensores, capituló: capituló Vergara con sus mil hombres de guarnicion; Jáuregui abandonó á Tolosa, dejando en sus almacenes vituallas y municiones; de las guarniciones de Durango, Ochandiano y Eybar los que no hallaron refugio en Bilbao cayeron en poder de los carlistas, á los cuales abrieron tambien sus puertas casi todos los puntos fortificados de aquella parte de la costa de Cantabria.

Motivo de sérios disgustos y ocasion de graves embrazos fueron para Zumalacárregui, por mas estraño que esto parezca, aquellos señalados triunfos. Lo primero porque en el real de don Cárlos, minado por la intriga y agitado por la discordia, no faltó quien, no pudiendo criticar los resultados de las operaciones del hábil y atrevido caudillo, le imputase miras desmesuradamente ambiciosas ó poco leales intentos: lo segundo por que, aumentada con sus victorias su gente y con su gente sus necesidades, hallábase exhausto de recursos para pagar y mantener sus soldados sin recargar al pais con nuevos ó mayores impuestos, que no habria podido pagar ó que habria pagado de mala gana. En tal situacion escribió desde Vergara á su rey manifestándole deseos de dimitir un cargo que el mal estado de su salud no le permitia continuar ejerciendo por mas tiempo. Justamente alarmado de esta indicacion, apresuróse don Cárlos á dar á su caudillo todas las satisfacciones que este podia apetecer. Aceptólas Zumalacárregui y, resuelto á continuar en el mando, empezó á discurrir sobre los medios de salir desde luego de la mala posicion en que le tenia la falta de numerario. Ocurriósele como el mas prontamente

ejecutable el de dirigirse á Vitoria , donde suponía encontrar poca resistencia y gran parte de los recursos de que había menester; pero no prevaleció esta opinion en el cuartel general del Pretendiente.

Convencido este príncipe, como lo estaba Zumalacárregui, de la necesidad de proporcionarse medios para atender, sin vejar al país, á las exigencias de la guerra, había consultado á sus consejeros y dado por medio de estos algunos pasos para contratar fuera de España un empréstito. Onerosísimas, por lo precaria de su situacion y lo improbable de su triunfo definitivo, debían ser, y fueron en efecto, las condiciones que, para facilitarle sumas respectivamente pequeñas, imponían á los agentes de don Carlos los negociadores de préstamos. Alguno hubo, sin embargo, que llegó á hacer proposiciones aceptables en cuanto al tipo del empréstito, pero subordinaba su realizacion á la ocupacion de un punto importante y á la instalacion en él de don Carlos y su corte. Por el cuartel general de este príncipe, corría también válida la voz de que las potencias absolutistas, que oculta é indirectamente protegían á don Carlos y anhelaban su triunfo, habían declarado que lo reconocerían por rey de España el día en que estuviese en posesion de una ciudad adonde fuese posible mandar agentes diplomáticos. Estas consideraciones, reforzadas por algunas de interes propio, hacían á los consejeros de don Carlos, completamente inexpertos los más en las cosas de la guerra, fijar la vista en Bilbao que, mas que Vitoria, ofrecía apariencias de corte y que, por la doble circunstancia de ser poblacion muy rica y puerto muy concurrido, brindaba á los carlistas con la perspectiva de recursos más considerables, de mayores comodidades,

y de mas y mejores medios de defensa, como una vez llegasen ellos á verse en su posesion.

Zumalacárregui, contra cuyo parecer habia prevalecido esta idea, fué el encargado de ponerse al frente de los catorce batallones que, con algunas piezas de artillería de diferentes clases y calibres, debian hallarse, y se hallaban en efecto, reunidas el dia el 7 de julio ante los muros de Bilbao. El 13 estaba ya circunvalada la ciudad; pero no de una manera tan completa y tan eficaz como habria sucedido á no hallarse surtos en la bahía dos buques de guerra ingleses que, manteniendo libres las comunicaciones por mar, prestaban un poderoso auxilio á la guarnicion. Componíase esta de unos cuatro mil hombres de varios regimientos, de un buen batallon de milicia urbana y de la correspondiente artillería, con cuarenta ó cincuenta piezas y gran repuesto de municiones. Por ausencia y encargo de Espartero, mandaba todas estas fuerzas el conde de Mirasol.

En la mañana del 14, hecho el reconocimiento de la plaza, rompieron los carlistas el fuego, al cual contestaron los de dentro que, mas prácticos y mejor pertrechados, causaron grandes estragos en las filas de los sitiadores. A poco reventaron dos de las piezas que llevaban estos y empezaron las municiones á escasear en términos de hacer difícil la empresa, peligrosísima su prosecucion y sumamente inseguros sus resultados. Pero cojar era imprudente por cuanto, ademas del mal efecto de una tentativa abortada, esponia la retirada á los inconvenientes de una derrota que despreciando al gefe carlista, podia devolver á los cristinos su perdida fuerza moral. Asi se lo escribió Zumalacárregui á

don Carlos en parte que le dirigió á Durango, anunciándole como muy probable el próximo levantamiento del sitio. Y el mismo día, y pocos momentos despues de firmado el pliego que á su rey encaminaba, recibia el intrépido caudillo un balazo que , obligándole desde luego á dejar el mando de las tropas, lo condujo al sepulcro dos ó tres dias despues.

En el mando del ejército sitiador, sucedió por de pronto á Zumalacárregui su amigo y compañero don Francisco Benito Eraso, uno de los gefes mas decididos con que contaba la causa de don Carlos, pero que estaba lejos de reunir las altas dotes del caudillo á quien era llamado á reemplazar. Favorecido, sin embargo, por las circunstancias, continuó estrechando el cerco, sin que en él ocurriese por algunos dias nada de particular, como no sea dos salidas que, apoyados por la marina inglesa, hicieron los sitiados para proteger la conduccion de municiones y artillería que fué preciso enviar á buscar á Portugaleta. En este estado seguia el cerco sin que, en mas de quince dias, hiciese ninguna de las columnas ó divisiones de la reina la menor demostracion en socorro de la plaza. Bien querian Latre y Espartero acudir con las tropas de su mando á presentar batalla á los carlistas ; pero Valdés vacilaba , por cuanto, teniendo delante de sí á Villarreal que, con buen número de sus batallones, le estaba observando en la Ribera, temia que si estos batallones llegaban á reunirse con los que sitiaban á Bilbao, no bastasen todas las fuerzas cristinas á hacer levantar el sitio de la plaza, antes bien acelerasen su rendicion. Temia, en una palabra, empeñar una accion general, cuyos resultados, siendo decisivos , podian, en caso de reves, tener irremediables consecuencias.

No queriendo, pues, tomar sobre sí tan grave responsabilidad, pero conociendo los inconvenientes de su inaccion y la necesidad de hacer algo, dispuso que las divisiones de Latre y Espartero, que eran las que mas cerca de aquel parage operaban, avanzasen sobre Portugaleta, pero sin empeñar accion decisiva ni hacer otra cosa que distraer por un flanco la atencion de los sitiadores, mientras él, con el grueso del ejército, los amenazaba por retaguardia. A consecuencia de esta orden, marcharon aquellos dos generales sobre Bilbao y, saliendo de Portugaleta el 22, se adelantaron á tomar los puentes de Bureña y Castrejana, donde, embistiendo primero al enemigo y atacados luego por él, sostuvieron sin resultado una accion bastante reñida, despues de la cual, el 24, regresaron á Portugaleta por orden de Valdés.

En la tarde del 25, rompieron otra vez los carlistas el fuego, que solo se suspendió el 27 para intimar de nuevo á la plaza la rendicion. Mirasol, incierto sobre el resultado de los combates dados en aquellos dias por los generales Espartero y Latre, no recibiendo partes suyos, no sabiendo su paradero ni el de Valdés, ni viendo llegar á nadie á su socorro, aprovechó la ocasion para ver de ganar tiempo, y al efecto provocó para el dia siguiente una conferencia con dos gefes carlistas, á quienes pidió un salvo-conducto para un oficial que iria á Portugaleta á hablar con aquellos generales. La conferencia tuvo lugar; pero, no habiendo dado resultado, ni habiéndolo tenido tampoco una nueva intimacion hecha por Eraso al conde de Mirasol, volvió á empezar el fuego que, aunque con menos violencia, continuó durante los dias 29 y 30. En este último, despues de muchos de in-

justificable inaccion, hizo Valdés por segunda ó tercera vez renuncia de su destino y, pretestando el mal estado de su salud, dejó definitivamente el mando de las tropas.

De él, en calidad de jefe mas antiguo, se encargó en el mismo dia el general del ejército de reserva don José Lahera, el cual, reuniendo todas las fuerzas disponibles, salió de Miranda el 27 y, por Briones, Losa, Arciniega y Balmaseda, tomó la vuelta de Portugaleta. Allí se le incorporaron las divisiones de Latre y Espartero, con las cuales y la que él traia llegó á completar unos diez y ocho mil hombres, cuyo poder aumentaban notablemente los auxilios que por mar estaban en disposicion de darles los buques de guerra allí situados. La presencia de estas tropas bastó para hacer á los carlistas levantar el sitio de la plaza, cuya defensa fué sin duda uno de los mas notables episodios de aquella guerra, asi como es una de las cosas mas dificilmente explicables el abandono en que, durante tres mortales semanas, la dejó Vallés, cuando tan fácil era, segun luego lo probaron los hechos, socorrerla y libertarla. La conducta del conde de Mirasol durante estas tres semanas fué noble y digna, y el gobierno, satisfecho de ella, elevó al grado de mariscal de campo al que pocos dias antes, por no caer en poder del enemigo, se habia visto obligado á fingirse tambor.

Inconcebible entretanto era la agitacion en que, por falta de noticias positivas de lo que en Bilbao y en el ejército pasaba, estaban los ánimos en la capital. El ministerio recientemente creado sobre las ruinas del de Martinez de la Rosa veía ya como una necesidad imprescindible proveer al reemplazo de Valdés, cuyo prestigio como general y cuyo poder como ministro amenguó aquella campaña. Saars-

field, con quien, para sustituir á Valdés en el primero de estos cargos, se contó en aquella ocasion, como que era, á no dudarlo, uno de los hombres mas á propósito para restablecer la disciplina del ejército y devolverle su fuerza moral, puso reparos y provocó explicaciones que debian retardar su llegada á los parages donde hacia falta su presencia. Pero la situacion era critica, y urgente una determinacion. La que mejor pareció al conde de Toreno fué enviar á Córdoba á encargarse provisionalmente del mando del ejército y á hacer á toda costa levantar el sitio de Bilbao. En posta, y arrostrando todo género de obstáculos y de peligros, llegó, pues, Córdoba á esta plaza el dia 3 de julio, es decir, al siguiente de levantado el sitio. En las cuarenta y ocho horas que alli pasó, adoptó las disposiciones necesarias para poner á Bilbao en buen estado de defensa; y, hecho esto, tomó con sus tropas el camino real de Orduña. Los batallones carlistas entretanto, no solo desde las montañas que rodean á Bilbao continuaban amenazándola, sino que, ocupando los desfiladeros, podian oponerse á la salida del ejército de la hondonada donde imprudentemente se habia metido, y donde no le era, sin graves riesgos, posible continuar. Todo lo previó Córdoba. Atacado á una legua de Bilbao por seis de aquellos batallones que, al mando de Castor, trataban de cerrarle el paso, desalojólos de sus posiciones. Otro tanto hizo Gurrea con los que ocupaban la fuerte peña de Orduña.

No viendo Eraso oportunidad de renovar por aquellos dias sus ataques contra Bilbao, y no queriendo, por otra parte, dejar en la inaccion á sus soldados, determinó mandar una espedicion á Navarra y sitiar á Puente la Reina.

Instruido de esta determinacion del gefe carlista, sale Córdova de Vitoria, baja por Peñacerrada á Logroño y, el dia 15, marchando con direccion á Navarra, establece su cuartel general en Artajona. Entre este pueblo y Puente la Reina, ignorante de la marcha de Córdova, estendiendo sus dos alas por ambas orillas del rio Arga, y colocado su centro en las alturas de Mendigorria, se hallaba el ejército carlista. Para embestirlo divide Córdova su gente en tres columnas, de una de las cuales se pone al frente, confiando el mando de las otras al general Espartero y al brigadier Gurrea; y así, tomadas las oportunas disposiciones, da la señal del ataque por tres puntos á la vez. Por otros tantos á un tiempo fueron arrollados los carlistas, que, puestos en fuga y perseguidos con ardor por los cristinos, perdieron en aquella jornada al pie de mil y quinientos hombres muertos, heridos ó prisioneros. La indisciplina de los de la reina, que lo propio (segun el dicho de Córdova) se desbandaban en las victorias que en los desastres, impidió á este general coger todo el fruto que del glorioso desenlace de aquella batalla tenia derecho á esperar. Alguno, empero, alcanzó: pues, infundiendo confianza al soldado, restablecia el crédito del ejército y, en premio de sus recientes servicios y en la esperanza de los futuros, recibia del gobierno el grado de teniente general.

Pero ni la disolucion del gabinete de Martinez de la Rosa tan ardientemente combatido por los hombres del progreso; ni la muerte del caudillo carlista á cuyo mérito personal esclusivamente atribuian muchos las victorias obtenidas por sus secuaces; ni el levantamiento forzoso del sitio de Bilbao y la heróica conducta de sus defensores; ni

los laureles cogidos por Córdoba en las alturas de Mendi-gorría fueron parte á hacer á los agentes de los clubs desis-tir de los planes de trastorno y de destruccion que, tiempo hacia, estaban fraguando, y de cuya ejecucion habian em-pezado ya á poner por obra los medios. En la noche del 5 al 6 de julio, volvió la capital de Aragon á ser teatro de graves desórdenes promovidos por una compañía del tercer batallon del regimiento del Infante que, reunida al toque de llamada por un oficial subalterno, á cuyo cargo estaba la guardia del principal, se dirigió al centro de la poblacion dando voces subversivas. Este acto de insubordinacion, con-secuencia casi forzosa de la impunidad en que habian que-dado otros de la misma especie, fué afortunadamente reprimido á poco por la energía del comandante del batallon de que formaba parte la compañía sublevada, el cual, ha-biéndosela casualmente encontrado en una calle, la hizo volver á su cuartel arrestando al que la mandaba. Pero, á la mañana siguiente, so pretexto de que en la persona de este oficial se perseguia á un patriota, vióse vagar por la ciudad numeroso gentío y formarse corrillos, compuestos en su mayor parte de milicianos urbanos: hubo gritos á la constitucion de 1812, tiros, de que resultó muerto un miliciano, robos de casas, saqueo de iglesias, quema de conventos y asesinatos de frailes. Las autoridades, débi-les é irresolutas al principio, determinaron por fin des-plegar alguna energía; y, apoyadas por el tercer batallon de la milicia urbana que, con parte del primero, el escuadron de su caballeria, y muchos oficiales, fué á reunirse á la es-casa fuerza de la guarnicion, consiguieron hacer cesar el tumulto. En tal estado, y á fin de que no quedase impune

este acto de rebelion, como lo habian quedado los anteriores, se formó causa, se sentenció á muerte, y se dió garrote en la plaza pública á dos de los delinquentes. A consecuencia de estos sucesos fué separado de su destino el capitán general don Antonio María Alvarez, en reemplazo del cual tomó el mando de las tropas de Aragón el mariscal de campo don Felipe Montes.

Toreno que, á pesar de la poco favorable acogida que cerca del gobierno francés encontraron sus demandas de intervencion, no habia renunciado á la esperanza de obtener algo, envió nuevas órdenes á sus embajadores de Lóndres, París y Lisboa. A virtud de ellas reiteraron estos agentes sus instancias y á lo menos, ya que no la intervencion directa con tan mal éxito solicitada, acabaron por obtener de estos gobiernos una especie de cooperacion indirecta que, considerada bajo el punto de vista material, era de poca importancia, y de menos todavia bajo el punto de vista moral. Entre la conclusion de los convenios celebrados á este efecto y el envio de los auxilios que en él se estipulaban, mediaron algunas semanas, durante las cuales se ocuparon en reorganizarse mas que en batirse los dos ejércitos beligerantes de las provincias del Norte.

En las aragonesas y valencianas empezaban de nuevo á inspirar serios temores las bandas de Cabrera. Capitaneadas por Quilez y Torner unas amenazaban á Cantavieja, en tanto que otras, mandadas por Forcadell y varios gefes de menos monta, atacaban á Canet, obligaban á su guarnicion á encerrarse en el fuerte y saqueaban la poblacion. A los pocos dias todas estas bandas, unidas á la del Serrador, formando un total de quinientos hombres, y

mandadas por Cabrera mismo , eran batidas en Mosquera por el coronel Decreff; pero, rehechas á poco, esparcianse en distintas direcciones. Cabrera , llamando á sí algunas partidas de las que vagaban por el alto corregimiento de Tortosa, se dirigió á la sierra de Lobo y ocupó la villa de este nombre; de allí, pasando á Camarillas, Baldejame y la venta del Lucero , cayó el 23 de mayo sobre la rica villa de Caspe, que ocupó á viva fuerza y saqueó. Pocas horas despues, pero ya tarde , llegó Nogueras para ver los estragos que en la villa acababan de hacer los invasores.

Estos y otros escesos á que por aquel tiempo se entregaban los carlistas de Aragon y Valencia , tenian consternados á los habitantes pacíficos de aquellas comarcas, y daban á los agentes de los clubs pretesto para promover alborotos como los que, en la noche del 5 al 6 de julio, acababan de tener lugar en Zaragoza.

Lleno el gobierno de alarma y conociendo que aquellos sucesos no eran, digámoslo así, mas que el preludio de una inmensa conflagracion que amenazaba estenderse á todo el reino, adoptó, para ver de conjurar el mal, varias disposiciones que no estaban seguramente á la altura de las circunstancias. De estas era una la de mandar salir para el ejército ú á sus respectivos depósitos á los gefes y soldados que, sin motivo plausible, permanecian en Madrid; otra la que tenia por objeto el espurgo de la milicia urbana; otra en que se prescribia á los capitanes generales y comandantes de distrito la formacion de comisiones militares para juzgar á los que intentasen turbar el órden público, y se declaraba privados de sus empleos, honores y condecoraciones á cuantos se

afiliasen en las sociedades secretas; otras varias, en fin, que ningun efecto podian producir, no teniendo el gobierno medio alguno de hacerlas ejecutar. Y para satisfacer hasta donde creia posible las exigencias de los liberales exagerados, adoptó tambien con respecto á las órdenes religiosas algunas disposiciones que produjeron por de pronto muchos mas males que bienes. La verdad es que estas disposiciones, sin satisfacer completamente, cuanto menos desarman á aquellos por sugerencias y en obsequio de quienes se adoptaban, influyeron muy desfavorablemente en el ánimo de muchos que no creian poder en conciencia simpatizar con un gobierno que echaba de España á los jesuitas y de sus conventos á los frailes. Su resultado fué, pues, lanzar á un sinnúmero de estos y de sus amigos ó allegados en las filas de los facciosos.

No tardó el gobierno en ver y España toda en deplorar los inconvenientes de una medida que, buena en sí, era en aquellos momentos, visto el estado del pais, un enorme desacierto. Ella, efectivamente, dando aliento á los exaltados é impulso á la rebelion, provocó escenas sangrientas en muchos puntos y fué ocasion de graves trastornos en casi todos los de la monarquía.

A mediados de julio, una partida de facciosos, capitaneada por un fraile franciscano fugado de un convento de Reus, sorprendió un destacamento de urbanos de aquella ciudad que, desde las orillas del Ebro, donde habia estado de guarnicion, regresaba á sus hogares. Batido y dispersado el destacamento, quedaron en poder del fraile un oficial y algunos urbanos que, acto continuo, fueron pasados por las armas. No bien llegó á la

ciudad la noticia de este suceso, tal traza se dieron para explotarla los agentes de los clubs, que el mismo dia fueron presa de las llamas los conventos de San Francisco y el Cármen, y víctimas del furor de los urbanos y del populacho cuantos religiosos hubieron á las manos. En esta ocasion, como en otras muchas, las autoridades desprevenidas, impotentes ó medrosas nada hicieron para prevenir, nada intentaron para atajar, nada se atrevieron á disponer para castigar tales desmanes. La tea de la guerra civil, blandida por los anarquistas en el seno de ciudades populosas, venia á dar una intensidad aterradora al incendio que, en los valles y en los montes, atizaban sin reposo los secuaces de don Cárlos.

El gobierno, que temia por Madrid, mandaba en tanto á las provincias del Norte por la division de Latre y desmembraba el ejército de Córdova, insuficiente ya para guarnecerlas, cuanto mas para reconquistarlas. La opinion estaba dividida; la inquietud era general; el desaliento contagioso; la catástrofe inminente; los recursos con que, para conjurarla, contaba Toreno pocos; la confianza que de ello mostraba inconcebible.

FIN DEL LIBRO TERCERO.

DISCURSO

QUE DEBI PRONUNCIAR EN LA SESION DE 24 DE OCTUBRE DE 1834, LO CUAL NO VERIFIQUE POR HABERME NEGADO LA PALABRA EL PRESIDENTE MARQUES DE LAS AMARILLAS.

APENDICE AL LIBRO TERCERO.

«Dias hace que, con el objeto de que se consumáse sin oposicion la proscripcion del empréstito Guebhard, objeto privilegiado de los odios de un partido, se concibió la idea de privarme de la parte que, en mi calidad de prócer del reino, debia yo tomar en las deliberaciones del ilustre Estamento, sobre tan importante cuestion. Sabiase que yo podia desvanecer con una sola palabra el error que se ostentára hasta entonces triunfante y erguido, y descubrir las miras interesadas que dictaban aquella proscripcion inicua; y se determinó sofocar mi voz lanzando contra mi, desde un sitio (1) que no se temió profanar por la mentira, indignas acusaciones por la intervencion que tuve en algunos de los trámites de aquella operacion.

«El 25 de setiembre, escribí á los diarios, anunciando que iba á confundir aquellas imposturas; y, para que mi vindicacion fuese legal y solemne, me dirigí al gobierno pidiendo que mandase proceder á un exámen detenido de mi conducta en aquel negocio. El gobierno accedió á mi desco, nombrando para evacuar aquel encargo una comision compuesta de tres próceres y otros tantos procuradores, escogidos entre los hombres de todas opiniones de ambos Estamentos.

«Esta provocacion, oficiosa de mi parte, impuso silencio al vulgo de detractores, y aun á cinco ó seis de nuestros colegas que, mostrándose animados del deseo de sostener el decoro del Estamento y pretendiendo que este exigia que me justificase de aquella imputacion, buscaban medios de impedir mi concurrencia á él. No pareció extraño que á poco dejasen de hostilizarme aquellos próceres; pues ¿cómo continuar haciéndolo contra un hombre que no teme entregar la conducta que observó durante un largo periodo de absolutismo á discrecion de personas que, viviendo bajo un régimen de libertad, pueden fallar con arregio á los principios ó á las ins-

(1) La tribuna del Estamento popular. El autor de estos Anales no podia designarla explicitamente en su discurso porque el reglamento prohibia hablar en un Estamento de lo que se hacia en el otro. (N. del E.)

piraciones de la nueva época? Cualquiera que sea en efecto la idea que se tenga de la independencia y la imparcialidad de los comisionarios á quienes se ha confiado este encargo, no se puede suponer que basten á defenderse de las instigaciones malévolas de que se van á ver rodeados, así como no puede suponerse que yo conozca tan poco á los hombres que no sepa que, en épocas de revolución y de pasiones, los mas honrados temen hacerse blanco de ellas y sofocan á menudo sus sentimientos generosos por no ver turbado su sosiego ó comprometida su seguridad. Provocar yo el exámen de mis actos es, pues, probar la confianza que tengo en mí mismo; es mostrarme seguro de que el resultado de este exámen, cualquiera que sea la opinion de los jueces que el Estamento nombra y á cuyo fallo desde luego me someto, será proclamar no solo la pureza de mi conducta, sino la independencia de mis opiniones y la elevacion de mis sentimientos.

«Consideracion tan perentoria no bastó, sin embargo, á desarmar á algunos de los enemigos que me habia hecho la inflexible severidad de mis principios. Para acallarlos y evitar al mismo tiempo la necesidad de entrar hoy en detalles personales que podrian no tener cabida en la grave é importante discusion que va á abrirse, me adelanté á dar, en mis observaciones sobre el empréstito Guebhard, que hice imprimir y distribuir el 6, explicaciones victoriosas que me han valido sinceros parabienes de muchos de los hombres mas leales y mas honrados del reino.

«Pero estas explicaciones, aunque llenas de moderacion, han descornado una pequeña parte del velo que cubria tristes y deplorables misterios. Témesese que mis revelaciones enérgicas acaben de recorrerlo, y hé aqui forjada al punto una conspiracion para ahogarlas. Ufano yo del efecto que han producido mis observaciones impresas; seguro del fallo honroso que recaerá sobre mi conducta toda, cuyo exámen me he apresurado á solicitar, é instruido desde ayer de que el Estamento á que pertenezco no se asociará á una obra de resentimiento y de encono, no permitirá la proscripción de una de las deudas mas sagradas de la monarquia española, me habia propuesto no escitar pasiones y no tomar parte en la deliberacion de este dia; pero he debido cambiar de propósito y concurrir á la sesion luego que he sabido que se trataba de atribuir mi ausencia al recelo de entrar en una discusion profunda, al temor de verme agobiado de recriminaciones. Así, abatido por la fiebre, pero alentado por la necesidad de sostener el lustre de mis actos y la gloria de mi nombre, vuelo á recoger el guante que se me arroja, á combatir el error, á confundir la impostura; y apenas pongo el pie en este recinto, un colega cuyo destierro he contribuido yo á levantar, un colega cuyo decreto de amnistia he aprobado como ministro, despues de haberlo, como particular, solicitado muchas veces de palabra y por escrito (1), se constituye instru-

(1) Véase apéndice núm. 1.º á la biografía del autor, tomo I, pág. 43. (Nota del E.)

mento de la conjura, se hace el órgano de una pretension extravagante, y pretende que se me vede completar en el Estamento. las aclaraciones necesarias para guiarlo en la votacion de un negocio público é ilustrarlo sobre el mérito que contrajo uno de sus miembros en la intervencion que en él tuvo.

«Esta pretension anárquica, injuriosa no prevalecerá ciertamente. Y ¿sobre qué se fundaria en efecto? ¿sobre qué un individuo ha osado dirigir contra mí sandeces groseras, desmentidas de antemano por el murmullo de indignacion que han escitado? Y ¿quién es ese individuo que un club reaccionario y desalumbrado designó para que fuese el órgano de sus miras de oprobio y perdicion? Sé que no debo calificarlo, porque el reglamento lo prohíbe, si bien cuando la proposicion del señor Alava parece apoyarse en una injuria que se me ha hecho en un parage del cual ese reglamento mismo le vedaba hablar, nada tendria de extraño que yo pidiese para la defensa la misma tolerancia que se ha mostrado para el ataque. No la invocaré, sin embargo; tengo yo mejores armas que mi adversario, y contra nadie, ni aun en defensa propia, me valí jamás de las prohibidas.

«La medida que contra mí invoca el prócer amnistiado estriba sobre la deplorable confusion que él hace de una acusacion que hombres revestidos de una autoridad legal pueden intentar contra un miembro del Estamento, y una torpe diatriba que contra él lance el espíritu de faccion, representado por un individuo sin mision y sin carácter. Para hacer valer la primera, tienen las leyes señalados trámites, durante los cuales debe el legalmente acusado abstenerse de toda intervencion en los negocios públicos, hasta hacer triunfar su inocencia. Pero no le somete á la misma necesidad la imputacion apasionada de un individuo oscuro á quien miras de partido, intereses de club lanzan en la carrera de la difamacion. Si las mentiras villanas de tales acusadores bastasen á lanzar á los maltratados por ellos de los escaños de la legislatura, ¿quién responde de que estos no quedarian vacios en una semana? ¿bastan los sentimientos puros, los servicios eminentes, la mas acreditada conducta para que nadie se crea al abrigo de la calumnia? ¿no son al contrario aquellas cualidades un blanco en que la envidia y la malignidad gustan de ejercitarse con preferencia? Un malvado que sucesivamente se fuese encarnizando contra todas las notabilidades reunidas en este augusto recinto, lo dejaria desierto en pocas horas, y las facciones, que desgraciadamente se agitan en nuestro suelo con una actividad satánica, se desembarazarian así del cuerpo destinado á contrarrestar sus anárquicas exigencias y su tendencia desorganizadora. ¿No vimos ya los frutos de este sistema en la famosa Convencion Nacional del reino vecino? ¿No pasaron diputados muy respetables de los escaños de aquella omnipotente asamblea al banquillo de la guillotina? A este término nos conduciria poco á poco ú de prisa la adopcion de la proposicion monstruosa que combato.

«Combatiéndola, no lo hago en mi interes. Engreido de los ser-

vicios que he prestado á mi patria, no sentiria yo quizá que completase la reputacion que ellos me han hecho el lauro de una proscripcion inicua; pues á esto equivaldria en efecto la decision que me privase temporalmente del derecho que me da mi dignidad de Procer á hacer resonar estas hóvedas con mis patrióticos acentos. No lo sentiria, digo, por mi; sentiríalo por la ignominia de que se cubriera el Estamento, conspirando él mismo contra su mas escelsa prerogativa que es la inamovilidad de sus miembros, sancionando el derecho de destituirlos á arbitrio de las pasiones, haciéndose el instrumento ciego de los furores de una pandilla desatentada, y suicidándose así en mengua propia y en daño de la causa pública.

«Y no se diga que la proposicion que combato no tiene otro objeto que suspender momentáneamente el ejercicio de las funciones de un prócer del Reino. No, no estorba solo á nuestro colega ni al partido de que lleva la voz mi asistencia á la sesion de hoy; le estorba á él y á los suyos la firmeza con que saben que combatiré doctrinas que se van desenvolviendo con poco recato, y que renovarán, sino se les cortan los vuelos, la catastrofe de 1823. Hoy se trata bajo un pretexto ridículo, que hace parte de las doctrinas que denuncio, de mi abstencion temporal; pero, una vez sancionado el principio de que, las mas absurdas imposturas son un motivo suficiente para decretarla, nada sera mas facil que prolongarla indefinidamente á favor de imputaciones sucesivas, de que no se cortará el hilo, pues las facciones no acostumbran á pararse en su marcha. No; por mas que me honre la predileccion con que hoy me ataca mi amnistiado colega; por mas que esta preferencia sea para mi un motivo legitimo de engreimiento y ufania, yo debo oponerme y me opongo á su proposicion como atentatoria á las prerogativas del Estamento, á los derechos de sus individuos, al respeto debido á las leyes, á las reglas en fin de la moral y de la justicia universal.

«Me retiro del salon mientras, con presencia de estas consideraciones, acuerda el Estamento lo que estime convenir sobre esta incidencia, protestando de antemano contra toda resolucion que me prive un solo momento del uso de la palabra, que tengo derecho de pedir en todas las discusiones, y que pido desde ahora en la que va á abrirse sobre la suerte del empréstito Guebhard.»

EL CONDE DE TORENO.

Don José María Queipo de Llano, conde de Toreno, nació en Oviedo el 26 de noviembre de 1786. Hizo en Madrid la mayor parte de sus estudios, y en Madrid se hallaba el célebre 2 de mayo de 1808; pero partió en seguida á Oviedo, donde contribuyó no poco al alzamiento contra los franceses, y fué nombrado individuo de la Junta, y luego enviado á Londres para negociar la alianza con Inglaterra. Electo diputado para las córtes de Cádiz en 1811, se distinguió ya como orador elocuente, pero envuelto en la persecucion de los demas diputados de aquella época, tuvo que emigrar al extranjero. Con motivo de los sucesos del año 1820 á 23, vino á España y tomó parte muy activa en los trabajos legislativos, sobre todo en el ramo de hacienda, de cuya comision era individuo. Volvió á emigrar cuando el restablecimiento del régimen absoluto, y permaneció en París hasta 1832 que entró en su patria en virtud del decreto de amnistia. En 1834 formó parte del ministerio presidido por su amigo Martinez de la Rosa, del cual fué luego á su vez presidente, hasta que la fuerza de los sucesos le obligaron á dejar el puesto. En virtud del pronunciamiento de 1840, emigró otra vez á Paris, y allí murió á los pocos meses. El principal monumento de su gloria es la obra que escribió y se ha publicado con el título de *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España*.



B. Blanco lit.º

Lit. de J. J. Martínez, Madrid.

EL CONDE DE TORENO.



LIBRO CUARTO.

Graves desórdenes en Barcelona.—Asesinato de treinta y dos frailes.—Quema de varios conventos ; de la fábrica de tejidos de Bonaplata y de los papeles de la policia.—Muerte desastrosa del general Bassa.—Formacion de una junta gubernativa.—Pastors, presidente de ella.—Deja el general Llauder el mando militar de Cataluña.—Tumultos, quema y supresion de conventos en Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Vallis, Falset, Tarragona y otros puntos del Principado.—Estiéndese este movimiento insurreccional á las Islas Baleares, y á las provincias de Valencia, Zaragoza y Murcia.—Escursiones de los carlistas.—Estado de Madrid.—Difícil y precaria situación del ministerio.—Actitud amenazadora y exigencias de la milicia urbana.—Tentativas de conciliacion hechas por el general Quesada.—Mediacion de don Vicente Bertran de Lis.—Toma Quesada el mando de la capital.—Bando de Latre.—Desórdenes en Valladolid, Málaga, Salamanca y otras ciudades del reino.—Juntas revolucionarias de Andalucía.—El principe de Anglona deja el mando de la capitania general de Sevilla al marqués de la Concordia.—Juntas del Ferrol, Badajoz, la Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Palma de Mallorca, Valencia, Barcelona y casi todas las ciudades de España.—Salida de Pastors de Barcelona.—Esesos cometidos en Igualada, Gerona, Rosas y Lérida.—Llegada de la legion auxiliar francesa á España.—Movimientos del gefe carlista Guergué en el alto Aragon y en Cataluña.—Llegada y desembarco de las tropas auxiliares inglesas.—La division anglo-hispana á las órdenes del general Evans ataca a Hernani.—Infructuoso resultado de este ataque.—Bloqueo de Bilbao.—Acuden tropas de San Sebastian y de otros puntos y obligan á Maroto á levantarlo.—Medidas de Toreno contra las juntas revolucionarias formadas en toda España.—Dejan el duque de Abumada y Alvarez Guerra sus respectivos ministerios.—Remplázalos el duque de Castroterreño y don Manuel de Rivaherrera.—Don José Sartorio nombrado ministro de Marina.—Nuevos actos de rebelion de las juntas de las provincias contra el gobierno de Madrid.—Multiplicanse las bandas carlistas en Cataluña, Valencia y el bajo Aragon.—Esfuerzos combinados de Gurrea y Pastors contra el Ros de Eroles y Guergué.—Correrias y operaciones de Cabrera y de Quilez

en el bajo Aragon.— Aparicion de nuevas partidas carlistas en las provincias del Centro y del Noroeste de España.— Actitud agresiva del ejército vasco-navarro.— Mendizabal nombrado ministro de Hacienda.— Pormenores de su viage desde Inglaterra por Francia, el Norte de España y Portugal.— Crisis ministerial.— Caída de Toreno.

EL club encargado en Barcelona de dar homogeneidad y convergencia á los esfuerzos de los revoltosos del Principado adivinó sin esfuerzo que la justa severidad, empleada por el capitán general Llauder contra los autores y cómplices de los recientes atentados de Reus, caería de rechazo sobre los afiliados á sus asociaciones subalternas. En consecuencia, determinó aprovechar la efervescencia que la noticia de aquellos sucesos habia difundido en la capital, y acelerar la esplosion que de mucho antes se preparaba. El 25 de julio, con motivo y en celebridad de la fiesta del patron Santiago, se corrian toros en Barcelona, y á pretexto de que eran flojos, se empezaron á oír en la plaza algunas de aquellas vociferaciones, que en semejantes espectáculos no se estrañan, por que es raro que estos se celebren sin ellas. Entre el estrépito se cuidó de hacer circular la impostura de que el capitán general era accionista de la empresa de la plaza, sin embargo de ser notorio que esta corria por cuenta de un especulador, contra el cual tambien, á pesar de hallarse inscrito en la categoría liberal, se gritaba desaforadamente. De esceso en esceso, se llegó hasta arrojar al circo los bancos y las sillas, y como el teniente de rey, que presidia la funcion, no emplease para conjurar el desórden otro medio que los ruegos y las exhortaciones, muchos espectadores bajaron á la plaza, ataron con

una cuerda al toro que se lidiaba, y le llevaron arrastrando por las calles hasta el convento de San Francisco, de que, á pretesto de haberse hallado en uno de los de Reus, retratos del Pretendiente, se empezó á forzar las puertas. Rechazados de allí, se dirigieron al del Cármen Descalzo y le pusieron fuego, sin que las demostraciones de varias patrullas que mandó salir el general Saquetti, comandante de las armas en ausencia del capitán general y del gobernador, fueron bastante eficaces para impedirlo. Animados con esta especie de tolerancia, se encaminaron los amotinados á otros conventos, y á las doce de la noche estaban ardiendo los dos del Cármen, los de Trinitarios Descalzos, Dominicos y Mínimos, y el suntuoso de San Agustín. Preservóse el de los Servitas, por hallarse inmediato al almacén de pertrechos de artillería, el del Seminario por haber los frailes ahuyentado á tiros á los que á él se acercaron, y algunos otros por esta ó aquella circunstancia particular; pero ninguno por los auxilios de la autoridad; pues, aunque por donde quiera se veían patrullas y retenes, estos y aquellas se limitaron á ser espectadores de las escenas de horror, en que los vivos á la libertad no bastaban á sofocar los gemidos de las víctimas. Perecieron en la tarde y la noche treinta y dos frailes, se ocultaron cerca de doscientos en las casas de sus amigos ó parientes, y algunos se refugiaron en la delegación de policía; los demás, escapados á duras penas, fueron, en número de setecientos, encerrados en Monjuich, la ciudadela y las Atarazanas. De allí salieron poco á poco, unos para Mallorca, otros para lo interior, y los más para Francia y Roma, sin que las precauciones que tomaron para no ser conocidos en su

tránsito los libertasen siempre de insultos y de peligros. El 26 fueron tambien esclaustradas las monjas.

Apaciguado el tumulto , el gobernador civil y el general Saquetti , lanzaron el 27 una alocucion , en que amenazaban « con la terrible espada de la justicia á los cons- »piradores y sus satélites. » Lo mismo hizo en seguida en otra proclama Llauder , restituido en aquel dia á Barcelona , y lo mismo repitió verbalmente á las autoridades y gefes de la guarnicion y de la milicia , que acudieron á cumplimentarle por su regreso. Contemporizando despues con la opinion tan violentamente manifestada en la noche del 25 , y con los deseos de los prelados de algunos conventos que aun subsistian , acordó con el gobernador civil las medidas necesarias para su supresion ; pero esta condescendencia no atenuó la irritacion que habian producido sus enérgicas manifestaciones , y los revoltosos prorumpieron en vitores al general don Mariano Alvarez , y en gritos de muera Llauder. Reveláronle tales demostraciones haberse desvanecido el prestigio de que hasta entonces gozara ; y con esto , y con la noticia que le llegó en el mismo dia de que , sublevadas dos compañías francas que se hallaban en Mataró , trataban de repetir allí el espectáculo dado dos dias antes en Barcelona , determinó trasladarse á aquella ciudad. Asi lo verificó en la mañana del 28 , anunciando que salia para perseguir las facciones , que le daban mucho cuidado en las cercanías de Manresa , y ostentando esperanzas en el refuerzo que dejaba á la guarnicion de la capital , y que no sirvió á la postre sino para prestar un apoyo mas eficaz al movimiento revolucionario. El general don Pedro Maria Pastors , gobernador de la ciudadela , quedó , por

disposicion de Llauder y dimision de Saquetti, encargado del gobierno de la ciudad.

Llena, por la proclama del capitan general y por la firmeza con que se esplicó en sus conversaciones particulares en las pocas horas que permaneció en la capital, la medida del resentimiento de los fautores de la rebelion, no perdonaron estos desde entonces medio alguno de acabar con él. Barcelona se vió inundada de libelos contra su persona y su autoridad, y de escitaciones contra otros empleados cuyos despojos se codiciaban. Los mueras contra el *tirano* corrian acompañados de noticias de su muerte, y, por si estas no eran creidas, de la declaracion de que « él y su segundo cabo, don Pedro Nolasco Bassa, gobernador de Barcelona, habian perdido la fuerza moral. » Algunos conventos de frailes continuaban ardiendo, sin que nadie pensase, ni en cortar el incendio, ni en evitar que se extendiese á otros edificios, ni en detener siquiera la mano que pascaba la tea encendida sobre todos los de la ciudad. Pastors publicó, á la verdad, el 31, un bando que contenia justas y severas disposiciones para el caso de un nuevo tumulto; y el ayuntamiento, asociándose á las intenciones del general, recomendó asimismo el orden y la moderacion. Pero las manifestaciones estériles con que aquellas autoridades disfrazaban su nulidad real y con que los anarquistas les permitian cubrir su responsabilidad en un cambio de situacion, que podia resultar de la llegada del ausente gobernador Bassa, ninguna obligacion sería imponian á un cuerpo municipal que no tenia armas de que disponer, ni á un gefe militar que sabia no poder contar con las que tenia en la plaza, cuando se tratase de

emplearlas contra los revoltosos. Estos mandaban de hecho, aunque se dejaban condenar de palabra.

Llauder, llegado el 28 á Mataró, disolvió las dos compañías francas allí acantonadas, y con esta medida preservó por entonces de excesos y males la ciudad. Pero, poco satisfecho de las noticias que recibía de la capital, ó apremiado por la necesidad de velar de cerca sobre los movimientos de sus columnas contra las bandas carlistas de la montaña, se trasladó en seguida á Vich, desde donde el 1.º de agosto dió orden á Bassa, que se hallaba en Cervera, de dirigirse á Barcelona, y encargarse del mando, «para reprimir y castigar la facción, que había cometido allí tan horrendos crímenes.» Ya, á la primera noticia que de ellos tuvo aquel general, había marchado á Igualada, donde previno que se le reuniesen las columnas de Calvet y Molero, empleadas en persecución de facciosos. La guarnición de Barcelona se había reforzado en tanto con otra columna mandada por el coronel Burgues, que obraba antes entre Sabadell y Mataró. Con esta fuerza y unos lanceros enviados por Bassa, pensaba Pastors, y prometía á Llauder el 2 de agosto, «apoderarse de los principales alborotadores, y deportarlos á donde se acordase en vez de incoar el proceso que el capitán general había mandado formarles, y en que ni la policía, ni la sala del crimen, ni la autoridad militar se atrevían á entender.» Pastors, á la verdad, no disimulaba á su jefe la dificultad de llevar á cabo aquel propósito. «Los planes anárquicos, añadía en su despacho de la citada fecha, se enlazan fuera de esta capital y provincia, y aun fuera del reino. Con este puñado de quintos será imposible en el estado de irritación

»de los partidos, mantener en esta plaza el respeto á las leyes, y cuando no se puede dudar que la mayor parte de la milicia urbana favorece á los revoltosos, se arriesgaria la renovacion del conflicto de 25 de julio.» Dos días despues añadía, «si la policia sigue el rastro á los inmORALES desorganizadores, la apoyaré con mi autoridad para que reciban un golpe decisivo.....» Ayerbe y Burgues, en comunicaciones ya oficiales, ya confidenciales, se esplicaban en el mismo sentido, y los revoltosos no ignoraban que tales eran en efecto las disposiciones de la autoridad.

Asi, aunque inquietos por el refuerzo de la guarnicion, y mas aun por la aproximacion de Bassa, dieron á su miedo el color de la irritacion, y prorumpieron [en amenazas contra la vida de este general. Intimidaron ellas á las autoridades, á quienes tenia comprimidas el puñal de los asesinos; y casi todas procuraron persuadir á Bassa que no corriese á una muerte, que le representaban como segura si se atrevia á entrar en la ciudad. Mostrando él ceder á estas observaciones, convino en acantonar en los pueblos del corregimiento de Villafranca los tres mil hombres que habia reunido, manteniéndose tranquilo mientras no se turbase de nuevo el orden en la capital, y asi lo anunció á Llauder desde el Bruch, añadiéndole que el 6 se trasladaria á Villafranca. Lo mismo significó al coronel Churruca, que á toda prisa reclamaba tropas para contener al carlista Tristany, que el dia 1.º habia atacado á Guisona, y para reforzar á Balaguer gravemente amenazada. Apesar de las seguridades consignadas en su correspondencia con Llauder, Pastors y Churruca, Bassa, sin ocurrencias ostensi-

bles que le obligasen á cambiar de resolucion, sin motivo conocido, y en fuerza, segun se dijo, de un aviso que recibió de estar dispuesto para el dia 5 el gran motin, á cuyo fin se habia corrompido á algunos oficiales y sargentos de la guarnicion, se puso en marcha el 4, y dejando su columna en Sanz, se entró, en la mañana del 5, con pocos soldados en la capital, la recorrió toda acompañado de un solo ordenanza, y, con una confianza que tenia algo de temeridad, fué á alojarse al palacio en vez de situarse en la ciudadela.

Rodeáronle luego los generales Santocildes, Lahera y Pastors, el gobernador civil Igual y otras muchas personas de importancia, para persuadirle á que no provocase, por demostraciones contra los revolucionarios, una lucha en que pereceria ciertamente. Bassa, descansando en sus antecedentes y en la amistad que hasta pocos dias antes le habian mostrado los mas de sus compatriotas, y obligado por otra parte á mantener el decoro de su autoridad, declaró: «que no debilitaria su prestigio por condescendencias, mientras estuviese encargado del mando.» Exhortósele á dejarlo ú á salirse de la ciudad, y él se negó con entereza á uno y otro. Las tropas que, al llegar, habia él dejado en Sanz, entraron en tanto en Barcelona, y ocuparon la Lonja; la mayor parte de la guarnicion se situó en la plaza de palacio, donde entre filas de urbanos llegó una diputacion del ayuntamiento, encargada de unir sus ruegos á los de los generales y autoridades, que insistian en que Bassa se retirase. Mientras éste deliberaba sobre el partido que debia tomar en vista de tantas instancias, el populacho, que se hallaba ya reunido en la misma plaza, y con-

tra el cual ninguna demostracion osaban hacer las tropas. penetra, parte por la tribuna de la contigua iglesia de Santa Maria, parte por la escalera del palacio mismo, y una gavilla de amotinados se reune en el salon. Al verlos, varias de las personas notables que en él se hallaban, gritan que no se atente contra el general, que está dispuesto á ceder. «Es tarde.» responde uno de los asesinos, y le derriba al suelo de un pistoletazo, mientras el general saca en vano la espada para defenderse. Remátanle á puñaladas otros de los conjurados, arrojan su cadáver por un balcon, le arrastran por las calles, y queman en seguida sus mutilados restos, alimentando la hoguera con los papeles de la sociedad económica, de la contaduría de propios y arbitrios, del gobierno civil y de la policia, cuyo establecimiento saquean primero, y despues destruyen enteramente.

En las conmociones populares no hay medio de pararse, cuando se ha llegado á cierto punto de la carrera. Los que habian dado el impulso para el asesinato de Bassa no querian tal vez ir mas allá, pero lo quisieron sus agentes que, á los gritos de *viva Isabel II*, derribaron y arrastraron la estatua colosal de bronce de su difunto padre, que adornaba una de las plazas de la ciudad, quemaron en seguida los papeles de la administracion de rentas estancadas, destruyeron los felatos y el rastro, y coronaron las obras del dia poniendo fuego á la magnífica fábrica de máquinas de vapor de Bonaplata y Vilaregut, que tantas y tan justas esperanzas inspiraba á la industria catalana. Ya la noticia de que iba á cometerse este crimen habia cundido desde algunos dias antes, y en vano se habia procurado desmentirla. En vano tambien se pretendió, despues del suceso,

difundir la idea de que la destruccion de la fábrica fué efecto de haberse entendido mal por los conjurados, la órden de atacar la imprenta del periódico el *Vapor*, «creado, se decia, para halagar el orgullo del tirano catalan.» Pero ya fuese premeditado el designio, ya procediese de error en la ejecucion de otro propósito no menos punible, la fábrica ardió, pereciendo en su defensa quince ó mas urbanos, y entre ellos algunos que habian capitaneado en los dias anteriores los grupos que incendiaron los conventos; coincidencia notable, en la cual se habria visto, sin duda, en un siglo religioso, la mano de la Providencia.

En lo mas recio del tumulto, se creó una junta llamada de autoridades, reforzada con cinco comisionados del pueblo, y presidida por el general Pastors, cuyos sentimientos, consignados en su correspondencia coetánea con Llauder, no conocian aun, ni llegaron á traslucir en mucho tiempo, los conjurados. La junta empezó sus tareas con una alocucion dirigida á refrenar las pasiones desencadenadas. Pero, proclamando «que el órden es el elemento de vida de la sociedad,» contribuia á mantener el desórden que condenaba, anunciando haber destituido á Llauder, y reconociendo justos por este acto los pretextos que se alegaron para el alzamiento. Una vez legitimados, á nadie pareció extraño que continuasen los escesos, como continuaron durante toda la tarde y la noche, es decir, bastantes horas despues de haberse instalado la autoridad nueva. Todavía al dia siguiente, una gavilla de malvados prendió fuego á los muebles de algunas casas, que supuso habitadas por sugetos adictos un tiempo al conde de España, mientras que otras bandas atacaron la aduana, donde se hallaba depositada gran cantidad

de mercancías. Por dicha , el riesgo que con este atentado nuevo corrian las pertenecientes á muchos comerciantes y el deseo de preservarlas del saqueo ú de la destruccion hizo á éstos unirse para contener á los foragidos, y lo lograron con la prision de algunos de ellos.

La junta , animada con la cooperacion de los hombres honrados que veian comprometidos sus caudales, y hasta su existencia, pudo entregar á la comision militar, y hacer que fueran mas ó menos severamente castigados, si no los asesinos de Bassa y de los frailes , ni los autores de la destruccion de los conventos, dos ó tres de los del incendio de la fábrica de Bonaplata. Pero no se le permitia dar esta pequeña satisfaccion á las leyes ultrajadas , sino en cuanto se prestaba á exigencias que atizaban, por una parte, el fuego que por otra se apagaba. Asi, decretó la supresion de los conventos que las llamas habian perdonado; destituyó á todos los empleados de categoría, cuyos despojos se codiciaban; prometió que se confiaria por mitad la custodia de los fuertes á la tropa de la guarnicion y á la milicia urbana; declaró que para pertenecer á esta milicia no era necesario pagar contribuciones, é hizo en la organizacion de la misma modificaciones esplicitamente contrarias al tenor de la ley que las Cortes acababan de votar. Las circunstancias condenaban ademas á la junta á trasmitir al gobierno de Madrid lo que entonces se llamaban los deseos del Principado. Ella estendió, pues, el 7, una representacion á la reina, pidiendo «que se diese el mando de Cataluña á una persona» de circunstancias esplicitas , caso que no hubiese de continuar Pastors; y que á los demas empleados, depuestos ó »forzadamente dimisionarios , se les recemplazase con otros

»colocados en aquella misma cuerda.» Y conociendo que, aun prestándose á todas estas exigencias, estaba lejos de contentar á los que nada menos pedian que «la igualdad legal, la libertad civil y de imprenta, la supresion ó modificación de la policia, la inviolabilidad de la propiedad, la responsabilidad ministerial,» y otra multitud de cosas que, ó existian de hecho, ó no podian existir de derecho sin someterlas á un exámen detenido; conociendo ademas que, aun resignándose á pedir al gobierno todo lo que de ella se exigia, no satisfaria á la muchedumbre inquieta, dividida en sus deseos y vacilante sobre el empleo de los medios ultteriores de satisfaccion y de paz, acordó el 8 nombrarse agregados, y ordenó crear otra junta, con el título de auxiliar consultiva, que ayudase á las autoridades civil y militar en las medidas que se creyesen necesarias. Esta superfetacion nueva con que las autoridades se proponian eludir la responsabilidad, dividiéndola, debía componerse de doce individuos, nombrados por electores designados por las diferentes clases del pueblo; determinacion que consagró el principio de la generalidad de la eleccion, y lo consagró de modo que figuraron en seguida entre los electores personas no acostumbradas al uso de esta prerogativa.

La nueva junta, nombrada é instalada el 10, conocida desde su origen bajo el nombre del *apostolado*, y designada como la verdadera representacion del pueblo, se estrenó el 11 con una proclama escitando á los catalanes á formar contra la faccion cuerpos expedicionarios, de que á la verdad se tenia gran necesidad, pues desde el movimiento de Reus habia sido forzoso retirar de su persecucion muchas de las columnas destinadas á ella bajo las órdenes de Bassa,

Colubi y otros gefes, y los enemigos, campeando sin resistencia en la alta Cataluña, atacaban con mas ó menos éxito considerables poblaciones. A los gastos necesarios para perseguirlos destinó el 13 la misma corporacion todas las rentas del Principado, y los productos de los arbitrios locales; y, considerando que ni estos ni las contribuciones bastarian á todas las atenciones de la situacion, exhortó á los pudientes á armarse á sus espensas, y abrió suscripciones para el mantenimiento de los migueletes. Para hacer tolerables los sacrificios que imponia, la junta halagó á sus administrados con la esperanza de restituir los bienes monacales á los compradores de 1823, con la del reconocimiento de los estados disidentes de América, con la de la administracion de las rentas provinciales por las provincias, la formacion de una nueva constitucion, la extincion del clero regular, y la reforma completa del secular.

Mientras la junta, que aun no se atrevia á romper con el gobierno de Madrid, ofrecia insistir cerca de él para que accediese á estos deseos, proclamábalos el *Vapor*, que, órgano de las doctrinas y de las exigencias de la época, expresó que el pueblo estaba cansado de sufrir abusos, escusó y aun legitimó los movimientos de los dias anteriores, atribuyéndolos á la obstinacion con que los gobernantes se habian negado á otorgar las reformas; indicó la necesidad de un nuevo código, escluyendo el de Cádiz por difuso, y el Estatuto Real por otorgado; suscitó la cuestion de la separacion de las coronas de Aragon y Castilla, y no dejó, en fin, idea de desórden ni de trastorno que no enunciase. En fuerza de las sugerencias de aquel periódico, y de las de los demas instigadores del movimiento, se

quemaron las causas formadas contra los liberales desde 1823; y despues los espedientes del tribunal del breve apostólico. Entretanto la junta consultiva acordó que cada corregimiento nombrase un diputado para la junta provincial que debia reunirse en Barcelona, y que se formase otra junta general de las cuatro provincias, eligiendo cada una de ellas tantos diputados como nombraba para las Cortes.

Llauder supo el 6 en Vich el asesinato de Bassa y los escesos que á el se siguieron. Viéndose sin fuerza para reprimirlos, pues las pocas que habia en el Principado no bastaban á contener, ni aun á observar las bandas carlistas, creyó no deber aumentar las dificultades de la situacion, conservando una autoridad que solo reconocian unos pocos soldados que le acompañaban. Usando, pues, de una licencia que habia obtenido para tomar baños en Francia, salió de Vich escoltado por dos compañías; recibió en Ripoll y Puigcerdá los últimos homenajes de los pueblos de la frontera, y se entró en Francia por Bourg-madame. Mientras se creyó que tendria medios de mantenerse en Barcelona, inspiró su nombre algun recelo; pero, desde su última salida, todos los pueblos donde existian algunas malas cabezas tuvieron que lamentar escesos casi iguales á los de la capital. El monasterio benedictino de San Cucufat del Vallés, el de gerónimos de la Murtra, los de cartujos de *Scala Dei* y de Montealegre, los conventos de recoletos de Riudoms, de capuchinos de Mataró, y de Arens del Mar, y otros muchos de diferentes pueblos, fueron presa de las llamas. En Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Valls, Falsset, en casi todas partes, en fin, los frailes fueron echados de sus casas; en muchas ciudades fueron destituidos sus

gobernadores, y en pueblos de menos monta hasta sus alcaldes.

Pero donde mas se encarnizó el furor fué en Tarragona. El 27 de julio avisó el gobernador civil de aquella provincia la alteracion que los atentados cometidos en los dos dias anteriores en Barcelona, habian producido en su capital. Para impedir que se reprodujesen, proveyó de pasaportes al arzobispo, y á muchos eclesiásticos de gerarquía, contra quienes manifestaban encono los clubistas; diólos igualmente á todos los religiosos de la ciudad, disolviendo asi sus comunidades todavía integras, y los dió en fin, á los que habian escapado de la matanza de Reus. Pero, quitando estos pretextos á los ataques de los revolucionarios, no disimuló aquel gefe la poca confianza que le inspiraba tal precaucion. «El horizonte,—decia, en la misma fecha al capitán general,—se presenta muy oscuro, y aun cuando todo el clero regular ha abandonado el claustro, no considero seguros á sus individuos, ni á cubierto de tropelías los edificios.» Las provocaciones que, para incendiar los de la ciudad, se hicieron en los dias inmediatos, se frustraron no obstante, á fuerza de diligencias y de sagacidad, y verosimilmente habrian quedado al fin sin efecto, si los sucesos del 5 de agosto en Barcelona no hubiesen dado nuevos brios á los revoltosos de Tarragona. En la madrugada del 6, fué informado el gobernador Colubi de la suerte que habia cabido el dia antes á su gefe Bassa. Desde el momento vió que no tenia tiempo que perder, y aparentando que iba á perseguir á los facciosos que estaban cerca de la ciudad, se salió de ella con una compañía de infantería y unos pocos caballos. Una hora despues llegaron 300 urbanos de Reus,

á los cuales se incorporaron luego los de Tarragona, y á los gritos de viva la Reina, se dirigieron todos á matar al teniente de rey y al mayor de plaza, ya que no podian cebar su ira contra Colubi, instrumento de los justos, aunque tardíos, rigores de Llauder. Refugiáronse los perseguidos al cuartel de Saboya, donde habrian sido sacrificados en seguida, si no intercediese enérgicamente en su favor el brigadier Lasauca que, enviado allí dos dias antes por Llauder para ayudar á Colubi, fué proclamado gobernador por los amotinados mismos. Mostraron estos ceder, con tal de que se embarcáse luego á aquellos gefes para Barcelona, donde suponian que la plebe desencadenada no dejaria de acabar con ellos. Embarcóseles en efecto; pero, habiéndose retirado el destacamento que los escoltaba, cuando los hubo dejado en el buque, corrió la chusma sobre éste, le detuvo, le hizo volver á tierra, y allí asesinó á los dos infelices gefes y á un oficial que los acompañaba, y fueron lanzados al mar los tres cadáveres. Colubi mismo, vendido, abandonado casi por su escolta, habria sufrido igual suerte, si no hubiese tomado el partido de despedirla, y tenido la fortuna de refugiarse en Francia no sin correr grandes peligros.

No era solo en el Principado donde se cometian estos escesos. En el dia, en la hora misma en que se asesinaba á Bassa en Barcelona, los clubistas de Valencia, como si quisiesen probar que movia á todos los revoltosos del reino un impulso simultáneo y uniforme, escitaron un motin, á pretesto de que las facciones de Quilez y Serrador, despues de saquear varias poblaciones que invadieron, habian llegado á Almenára. Reúnense con este motivo grupos nu-

meros de urbanos y paisanos en la calle de Zaragoza y plaza de Santa Catalina; tócase la generala á media noche, á la hora misma en que las llamas estaban devorando la fábrica de Bonaplata; acuden al toque mas urbanos, y á los gritos de viva la libertad, se pide que sean castigados al punto los presos por causas de conspiracion. Los sublevados se agolpan á las puertas de la torre de Cuarte, las fuerzan ó se les abren, sacan á los presos, hacen en seguida lo mismo con los que se hallaban en las cárceles de Serranos, San Narciso y eclesiásticas, y los trasladan al principal de urbanos. Pocas horas despues, á las cuatro de la tarde del 6, fusilan á siete de ellos, entre los cuales, al famoso dean de Murcia don Blas Ostolaza, y trasportan al Grao mas de otros ciento, que al dia siguiente son embarcados para Ceuta, siendo de este número muchos sugetos de cuenta. Suerte menos dura, pero no mas gloriosa, tocó en aquella ocasion al conde de Almodóvar que, despues de presidir durante muchos meses el Estamento de procuradores, habia pasado á Valencia, y sido nombrado segundo gefe militar por el capitan general Ferráz, que se hallaba enfermo. Para calmar los ánimos, prometió Almodóvar satisfaccion á todos, sin reparar que todos pedian sangre y esterminio, y que nadie podia contentar con menos á furiosos que, á la sombra de lo que se llamaba venganza pública, se entregaban á venganzas privadas y á asesinatos particulares. Las gentes de la Huer-ta acudieron por su parte de botin, y la obtuvieron copiosa, introduciendo en la ciudad por dos ó tres dias cuantos efectos quisieron sin pagar derechos de puertas. Siguiendo la antigua costumbre de elogiar despues de las asonadas

la sensatez española. Ferraz dió gracias á los urbanos por su brillante comportamiento , pero esta no le eximió de la necesidad de dejar un mando que , á pesar de sus antecedentes liberales , no habia desempeñado sin murmullos ni podia conservar sin compromisos. Entrególe, pues , á Almodóvar , á quien una diputacion de la milicia urbana, designada por los fautores del movimiento , corrió luego á significar lo que ellos llamaban los votos de la opinion pública , y en conformidad de sus indicaciones sucesivas, fueron desde luego separados algunos empleados *desafectos*, de cuyo número fué el regente de la audiencia Billabóa, que se apresuró á enviar su dimision ; se quemaron las banderas y estandartes de los voluntarios realistas ; se previno al intendente disminuir los derechos de puertas , y se hicieron al espíritu revolucionario cuantas concesiones exigió por de pronto, las cuales no fueron, sin embargo, mas que el preludio de las que debian exigirse y otorgarse en seguida. No debe pasarse en silencio que, durante estas ocurrencias, habian llegado alli á tomar baños de mar los infantes don Francisco de Paula y su esposa, que se mantuvieron un mes en la ciudad, devorando sin duda en secreto la humillacion de los desacatos que se cometian contra la reina , con la cual , y con su gobierno, los ligaban tantos y tan estrechos vínculos.

El movimiento de Valencia se estendió inmediatamente á Murcia. Ya en la tarde del 30 de julio se habia alborotado el populacho , y pedido la encarcelacion de varios individuos de la compañía urbana movilizada que , fieles á sus tradiciones de indisciplina, habian desertado de Lorca donde estaban haciendo su servicio. Las autoridades, intimida-

das allí , como en todas partes , por las vociferaciones, entregaron al punto los desertores ; pero como la debilidad del poder no desarma , sino que alienta á los perturbadores del órden público , estos continuaron el 31 en su actitud hostil, y el 1.º de agosto, instruidos ya de los sucesos del 22 de julio en Reus , y del 25 en Barcelona, pusieron fuego á los conventos de Santo Domingo, la Trinidad, la Merced y San Francisco , en tanto que en Alcantarilla hacian otros lo mismo con el convento de Mínimos, y otros lo intentaban con el de San Gerónimo en La Ñora y el de Santa Catalina del Monte. Ciertas veleidades de resistencia que se notaron en algunos individuos influyentes, y aun en una parte de los urbanos , obligaron á la chusma á hacer alto durante algun tiempo ; pero, al recibirse la noticia de las ocurrencias de Valencia en los dias 5 y 6, se creyó la ocasion oportuna para proseguir la obra , impunemente comenzada el 30 del anterior , y tranquilamente continuada en los dos dias siguientes. En consecuencia, á las ocho de la noche del 10, asaltaron quinientos sublevados la cárcel pública, estrajeron á tres individuos que tenian pendientes causas llamadas de conspiracion, los asesinaron implacablemente y, pasando de allí á varias casas, las atropellaron y robaron á su sabor. Cuando todo estuvo consumado, las autoridades y la milicia urbana se reunieron para deplorarlo , y aun para pedir castigos; demostracion estéril, que no debia producir efecto mas tarde sino con mil precauciones , que tuvieron todas las apariencias del miedo ú de la indecision.

Zaragoza , donde antes se habian sofocado mal otras dos tentativas de subversion, no podia dejar de ser arras-

:

trada por el ejemplo de las que en otras partes se hacian con éxito feliz. Los sucesos de Barcelona y Valencia del 5 y del 6, promovieron en la capital de Aragon una inquietud que se anunció pidiendo la destitucion del capitán general don Felipe Montes, como obstáculo al desarrollo de los ulteriores designios de la faccion disolvente. Mediaron pláticas, y el general, cierto de no poder contrarestar el movimiento, hubo de resignarse á él, y aceptó la presidencia de una junta destinada á darle convergencia y unidad. Instalóse ella el 9, y desde luego acordó cerrar los conventos de la capital, y prometió activar las causas de conspiracion y la destitucion de los empleados desafectos, medidas que eran por donde quiera el caballo de batalla de los anarquistas. Entretanto, se ponía fuego al convento de los Capuchinos de Alcañiz, se suprimian otros en las provincias de Aragon, y de los bienes de algunos de ellos se apoderaban los que los habian comprado en el anterior periodo constitucional; se proclamaba la Constitucion de Cádiz en Mallen, Monzon y Tarazona, y por todas partes asomaban sintomas de una completa disolucion.

Ni aun las islas se libertaron del fuego que corria por el territorio peninsular. En los primeros dias de agosto, se habia querido obligar al obispo de Mallorca á que emplease en una parroquia á un fraile liberal, y resistiéndolo el prelado, tuvo que retirarse el 7 á Lluch. Esta ocurrencia sirvió de pretesto para un levantamiento en Manacor, ciudad populosa, y capital de un vasto partido, donde, en la noche del 9 al 10, se proclamó á Carlos V, despues de desarmar y prender á los urbanos. Acudieron luego tropas de Palma, que con presentarse apagaron la insurrec-

cion; pero se exigió, por precio de esta fácil victoria, la supresion de todos los conventos, y el conde de Montenegro, capitan general de la isla, tuvo que acceder á ella desde luego, y fué verificada en seguida.

Como si tantos males no bastaran, los carlistas hacian esfuerzos prodigiosos para complicar la situacion. Una division del ejército del Pretendiente, despues de deslumbrar con sus maniobras las guarniciones de Miranda de Ebro, Haro y La Guardia, se apoderó de Puentelarrá, donde encontró gruesos repuestos de viveres; y, pasando allí el Ebro, se dirigió el 10 por Santa Gadea y Ameyugo á Pancorbo, obligó al general Bedoya, que en Briviesca mandaba el ejército de reserva, á retirarse á Burgos, saqueó las casas de los urbanos de Pancorbo, se apoderó de muchos fusiles, y de un rico convoy de viveres, sacó porcion de mozos y repasó el Ebro en seguida, sin que lo pudiese impedir ni castigar el general Córdoba, que en vano corrió desde Logroño á cortarles la retirada. Mientras que, por la derecha de don Carlos, cinco ú seis mil de sus soldados hacian aquella funesta correría, por su izquierda seis de sus batallones con doscientos caballos, mandados todos por el brigadier Guergué, penetraban en Aragon por la canal de Verdun, y pasando por las inmediaciones de Jaca, se dirigian á Huesca que, abandonada por su milicia urbana, y recientemente conmovida por el lanzamiento de los frailes, provocado y obtenido el 12 por una parte de aquella milicia misma, ocuparon el 16 sin oposicion. En vano el brigadier Gurrea, á la cabeza de 3,000 hombres de todas armas, voló desde Miranda de Arga á perseguirlos. En vano, á la primera noticia de su aparicion, el general Montes, que desde Muel se disponia

á atacar á Quilez y las facciones del bajo Aragon, volvió á la capital , y reuniendo allí toda la tropa veterana disponible y los urbanos que pudo movilizar , se juntó á Gurrea, y corrió con él tras de Guergué. Este siguió su camino, desarmando á los urbanos que no huían, y repartiendo sus armas á los partidarios que se le allegaban. Entretanto los demas cuerpos de don Cárlos mantenían por donde quiera una actitud ofensiva. Maroto organizó una division con las brigadas de Sarasa, y Cuevillas, compuestas de los cuerpos de Castor, Ibarrola, Arroyo, García, y de la caballería de Villalobos, que estrecharon, por una parte , el bloqueo de Bilbao, y amenazaron al mismo tiempo á Medina de Pomar y Santander, no sin inspirar inquietudes al brigadier Iriarte y al general Lopez Baños. Iturralde, estendiéndose desde Estella hasta Lodosa y La Guardia, y amenazando siempre á Puente la Reina, imponía respeto á Córdoba, acantonado desde Lerin hasta Haro y Miranda, y obligado á guardar los puentes y los vados del Ebro. Gomez bloqueaba á San Sebastian, sin manifestar hacer caso de los muchos destacamentos de auxiliares ingleses que al refuerzo de aquella ciudad iban llegando cada dia, inquietaba á la guarnicion del campo atrincherado del Bidasoa, y observaba los destacamentos franceses que, para impedir la violacion de su territorio, se hallaban situados á la derecha del rio.

Los batallones de don Cárlos recorrían, en fin, desde Irun y Elizondo hasta las inmediaciones de Lodosa, y las fronteras de las Merindades , y bloqueaban casi á Pamplona y á Vitoria.

Los partidarios que tenía la causa de aquel príncipe en las otras provincias del reino , redoblaban al mismo tiempo

sus esfuerzos para hacerla triunfar. Bandas catalanas, acaudilladas por Tristany, Llarch de Copons, Samsó, Ros de Eroles, el Muchacho, y otros cabecillas de menos nombre, rendian coetáneamente la guarnicion de Olot, allanaban á Prat de Llusanés, incendiaban el fuerte de Alpens, y atacaban á Guisona, Villanueva de Moya, Torá, Oliana y Balaguer. Quilez, el Serrador, Cabrera y otros guerrilleros valencianos y aragoneses, despues de recorrer á su placer el Maestrazgo, y de acercarse á Valencia, amenazaban la provincia de Cuenca. En las de Toledo y la Mancha, el carlista Mir, aumentadas sus fuerzas en Urda, el Horcajo y otros pueblos de los montes, se trasladaba á Ciudad-Real, y sus soldados penetraban en sus calles en medio de un gran concurso aterrado de tanta audacia, ó haciendo una parte de él votos secretos por sus triunfos. Un poco mas allá, Orejita, que hasta entonces vagara impune por los campos de la Calzada, Granátula, Mestansa y el Viso, osaba atravesar la Sierra-Morena, presentarse en Andújar, prender al corregidor en su casa, hacer escapar de la suya al comandante de las armas, apoderarse de los caballos de la casa de postas, y soltar los presos de la cárcel. La actividad y la inteligencia de los gefes de las tropas de la reina, no bastaban á limpiar de bandidos la sierra de Alcaráz, y los montes de Toledo servian de guarida á Perfecto, Ladosa y otros partidarios, que devastaban alli ricos establecimientos nacientes, destinados á promover la abundancia en aquella comarca, y aumentar al reino una provincia nueva. En Castilla la Vieja, Merino hacia correrías frecuentes por las de Burgos y Soria, y alguna vez hasta las de Segovia y Guadalajara. En Galicia, en fin, las facciones de Lopez y Sarmiento ren-

dian la guarnicion de Alzúa, hacian replegarse la de Fuen-sagrada, y obligaban al capitan general Morillo á formar numerosas columnas al mando de gefes de prestigio, á cuya cabeza hubo de ponerse el general Sanjuanena. Todos estos sucesos se agolpaban en la primera mitad del mes de agosto.

¿Qué hacia en medio de tantos desastres el gobierno de Madrid? Lisonjeado con esperanzas quiméricas para lo futuro, esperaba de tardíos é insuficientes rigores un fruto para lo presente, que apenas habrian producido si fueran completos y oportunos. La representacion hecha en julio por la milicia y el ayuntamiento de Zaragoza, habia sido recibida por el ministro Alvarez Guerra con ciertas señales de simpatía, que merecieron la aprobacion y los elogios de los órganos cotidianos de la opinion progresista. El ministerio, creyendo deber desvanecer las ilusiones que se formaran con este motivo, habia dirigido una esposicion á la reina gobernadora, proponiendo algunas medidas vigorosas, con que parecia querer volver por su dignidad y su prestigio. Mas como nadie hubiese hecho caso de aquellas disposiciones, á pesar de las cuales se habian Barcelona, Valencia y Zaragoza pronunciado contra la marcha del gobierno, encargó éste al ministro de lo Interior renovarlas bajo otras formas, y espiar asi la condescendencia que antes manifestara con las pretensiones exageradas, contenidas en la esposicion de la capital de Aragon. Alvarez Guerra hizo, pues, publicar en nuevo decreto, en que amenazó con la suspension de sus funciones á las autoridades que no empleasen contra las tentativas de desórden medios enérgicos de repression. Esta conminacion debia, sin embargo, ser tan ineficaz como

las demas disposiciones dictadas antes con el mismo objeto, pues ¿cómo podrian autoridades subalternas desplegar en circunstancias críticas un vigor, que el gobierno supremo no manifestaba siempre en las ordinarias? La suspension en que incurririan los empleados por no resistir á las exigencias tumultuarias debia parecer á estos un mal pequeño en comparacion de los que podria acarrearles una resistencia que, una vez generalizado el desórden, no encontraria en clase alguna apoyo ni cooperacion. Y todavía esta medida, insignificante en sí, parecia demasiado vigorosa á algunos de los gobernantes, entre los cuales apenas habia quien creyese que la situacion las exigia mas decisivas.

Ni era esto extraño, atendida la composicion del ministerio. Incompleto por la ausencia de Mendizabal y por el rehuso de Alava, se componia de cuatro ministros, de los cuales los de Estado y Guerra se hallaban cerca de la reina en la Granja, y los de Interior y Gracia y Justicia en Madrid. Acordes unos y otros en no dar importancia á los esfuerzos del carlismo, que reputaban impotentes, ni á sus progresos, que calificaban de efimeros, miraban con igual desden la rapidez con que se propagaba el movimiento ultraliberal, y parecian desconocer la uniformidad del impulso que los dirigia. Pero no eran los mismos los motivos de la confianza que, sobre este último punto, mostraban los cuatro ministros. Los dos de Madrid (Alvarez Guerra y Garcia Herreros), presagiando sin duda la estension que adquiriria en breve el cisma ya declarado en las provincias, se aplicaron desde luego á mantener y estrechar sus relaciones con los hombres del progreso, lisongeándose acaso de sobrenadar con su auxilio en el naufragio de sus dos colegas

de la Granja , que la exasperacion liberal permitia suponer inminente , y que la prensa periódica provocaba por perseverantes escitaciones. Los de la Granja (el conde de Toreno y el duque de Ahumada) no parecian intimidados por ellas , y ostentaban una fé robusta en el porvenir , que á la simple vista se descubria , sin embargo , cargado de nubes , y que oscurecieron aun accidentes al parecer insignificantes. Una variacion introducida por el duque en los mandos de la guardia real privó del que en ella ejercia al general Quesada ; y éste se resintió tanto de su remocion como el general Rodil , relevado al mismo tiempo de la inspeccion de infantería. Quesada no se dió por satisfecho con la capitania general de Madrid que le fué conferida , y que renunció ; y él y Rodil suministraron , en quejas acerbas , texto para comentarios poco favorables al ministro.

Por su parte , el conde de Toreno , sin dar á los peligros , que por donde quiera asomaban , más importancia que su colega de la Guerra , se ocupaba solo en buscar dinero , si no para conjurar los que sobrevenian , para conllevar á lo menos la situacion. Con este objeto , negoció , con el banquero Ardoin de París , una anticipacion de 300,000 libras esterlinas , pagaderas las 100,000 de contado en letras sobre Lóndres , y las 200,000 restantes en los cuatro meses siguientes. Toreno hizo desde luego librar las primeras 100,000 libras y , estrechado por la necesidad , dispuso á los pocos dias de otras tantas ; pero , como el estado del pais y la escision de las juntas no permitian contar con el reintegro de los bonos del tesoro , en que debia efectuarse el reembolso de la anticipacion , fueron protestadas las letras , y el ruido de este protesto resonó en todas las bol-

sas de Europa. El nuevo empréstito, lejos de mejorar la situacion, la empeoró, pues, secando en la ocasion mas crítica el manantial del crédito, que hasta entonces seguia corriendo con mas ó menos abundancia.

Al mismo tiempo que se malograba esta combinacion económica, se estrellaba otra política, concebida por un escribano de Guipúzcoa, que mas adelante debia hacer un papel algo mas importante, aunque no mas airoso, en otra combinacion militar. En los últimos dias de julio, se habia presentado en Bayona don José Antonio Muñagorri, suponiéndose verbalmente autorizado por Toreno y Ahumada, para hacer á don Cárlos las proposiciones siguientes. 1.^a Se le daria una pension de ocho millones anuales, garantida por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, si aquel príncipe consentia en retirarse á Italia con su familia. 2.^a Se revocaria la ley que privaba á los infantes sus hijos de sus derechos eventuales al trono de España. 3.^a La reina reconoceria, no solo los fueros de que al fallecimiento del rey don Fernando VII gozaban las provincias exentas, sino los primitivos que, derogados por el capitulado de 1715, habia jurado recientemente don Cárlos. 4.^o Asimismo reconoceria los grados, honores y condecoraciones concedidas por el Pretendiente á su ejército, el cual deberia unirse al de la reina para restablecer el órden y hacer obedecer á su gobierno. Despues de poner al general Harispe en el secreto de su comision, partió Muñagorri el 25 del mismo mes de Bayona para España; pero la junta de Guipúzcoa, en virtud de instrucciones de su gobierno, no le permitió internarse en su territorio, y le mandó volver á Francia. Traslucido el proyecto, el gobierno de Madrid se apre-

suró á declarar que ninguna parte habia tenido en él y, no existiendo huellas de su asentimiento, fué forzoso creer que no lo habia prestado.

Nadie, sin embargo, suponía que no tuviese en reserva Toreno algun otro medio de conjurar los riesgos de la situacion que, graves en general, lo eran mas aun con respecto á su propia persona. Habíase resfriado, por efecto de circunstancias particulares, la amistad que un dia le uniera con el ministro de Inglaterra Villiers, y, aprovechándose éste del encono que los disidentes de las provincias manifestaban contra el presidente del Consejo, habia hecho indicar á don Agustin Argüelles la conveniencia de que ocupase su puesto. No debia, á la verdad, temer Toreno que diese oídos el procurador asturiano su colega á las indicaciones del enviado británico; pero éste continuaba negociando desde la Granja para influir en la eleccion de un nuevo gefe del gabinete, y semejante disposicion complicaba la posicion de Toreno, ya por sí muy difícil. En la impasibilidad misma que en medio de la crisis ostentaban Ahumada y él, se veía, no obstante, que alimentaban ciertas esperanzas; y no tardó en saberse que estas se fundaban en un acontecimiento que, en general, sin embargo, se miraba como de limitada influencia. Este acontecimiento era la llegada próxima de Mendizabal, en quien algunos creían encontrar el hombre capaz de sofocar todas las tentativas del partido anarquista por el ascendiente que se le suponía sobre la multitud que lo formaba; el hacendista á cuya voz debían salir millones de la tierra; en fin, el salvador de la monarquía. Los ministros mismos se lisongeaban además con la idea de la intervencion francesa, que reciente-

mente habian mandado solicitar de nuevo en París por medio del duque de Frias , y que tambien solicitaban ellos en Madrid por medio del conde de Rayneval , sinceramente asociado á sus deseos. Supúsose que , á no alimentar Torreno esta confianza, habria transigido á tiempo con las juntas; por la misma razon que, al ver frustrados los esfuerzos empleados dos meses antes para obtener la cooperacion de la Francia, le habia decidido entonces á nombrar ministro á Mendizabal.

Cualesquiera que fuesen los motivos de la confianza ministerial, lo cierto es que no eran bastante conocidos, ó no aparecian bastante fundados para inspirarla á las diferentes clases á quienes inquietaba la espantosa coincidencia de las escisiones provinciales, y de los progresos carlistas. Temíase en general que el movimiento insurreccional se extendiese de la circunferencia al centro , y ocasionase en Madrid un trastorno de mas trascendencia que los que afligian á ciudades menos populosas é influyentes; y asi habria sucedido en efecto , sin la precipitacion y la jactancia del partido que promovia los desórdenes. Hundido habria él quedado irrevocablemente , si el gobierno hubiese tenido la firmeza necesaria para aprovecharse de un triunfo que, casualmente y sin esfuerzo de su parte , se le vino luego á las manos.

Con el fin de tomar en consideracion la situacion del reino, y particularmente la de la capital, hubo en Palacio el 14 una gran reunion á la cual asistieron los ministros, los consejeros de Gobierno, los decanos de las secciones del Consejo Real, y algunas autoridades locales: la reina Gobernadora corrió desde la Granja á presidirlo.

Susurróse por de pronto , que en él se habia acordado entrar en la vía de las innovaciones , reclamadas por los disidentes de las provincias , pero , trasluciéndose á pocas horas que al contrario el Gobierno se decidia por la resistencia , los clubs de la capital creyeron no deber contener mas la impaciencia de sus afiliados , y ser llegado el momento de dar un golpe decisivo , pidiendo la destitucion del ministerio , y formando uno nuevo , compuesto de sus amigos que , aunque elevados á los primeros destinos , se mostraban dispuestos á dar á la revolucion todos los ensanches que la faccion reclamaba. El Gobierno , informado á tiempo de este proyecto , y de que el alzamiento debia verificarse en la noche del 15 , mandó al conde de Ezpeleta , á quien se habia encargado la capitania general de Madrid , por no haber llegado el general Latre , á quien se confiriera despues de la renuncia de Quesada , que tomase disposiciones para impedirlo. Mientras que , con este objeto , reunia Ezpeleta las tropas en sus cuarteles , dieron la señal de la insurreccion dos compañías de urbanos que habian estado de servicio en la plaza de toros en la tarde del 15 de agosto , y que , al restituirse á su cuartel de la plaza Mayor , prorumpieron , en su tránsito por el Prado y por la casa de Correos , en gritos de *abajo el ministerio , viva la libertad*. Alborotáronse los cómplices reunidos en la Puerta del Sol al oír estas vociferaciones , y el puesto militar de Correos hubo de encerrarse en el edificio. Los urbanos continuaron su camino á la Plaza Mayor , donde , al toque de generala , se reunieron al punto sus batallones 1.º 3.º y 4.º , sin que los mas de sus individuos supiesen por entonces de qué se trataba ni dónde se iba á

parar. Juntos allí, fueron enterados de lo que por de pronto se había convenido en publicar; y, arrastrando los investigadores á los indecisos, aterrando á los débiles, deslumbrando á unos con la conveniencia de las medidas que solicitaban, tranquilizando á otros con los vivas á Isabel II, y halagando á todos con la esperanza de un triunfo fácil é inmediato, los hicieron asociarse á un movimiento, de que pocos sospecharon, ni aun entonces, el verdadero objeto. Desde el momento trataron de fortificarse en el recinto de la plaza, y al efecto llevaron maderos, carros y todo género de útiles, propios para formar parapetos, abrieron fosos, situaron centinelas en las diferentes avenidas, y tomaron, en fin, todas las precauciones para resistir á un ataque que, creyeron deber ser tan instantáneo como la sublevación.

No sucedió así, sin embargo; la reina y los dos ministros influyentes se hallaban á catorce leguas de la capital. Su falta no se habría hecho sentir, á ser otra la situación de los dos que se hallaban en Madrid; pero, merced á sus antecedentes, la de Alvarez Guerra y Garcia Herreros era difícil y aun amarga. Contemporizar era indecoroso; combatir era arriesgado; en el primer caso, la mengua de la iransacción podria ser atribuida á las ideas exageradas de libertad que casi siempre habían mostrado; en el segundo, tenían que tomar sobre sí la responsabilidad de una embestida á mano armada, y esta responsabilidad era tanto mas terrible, cuando mas incierto era el éxito del combate. No se podían conocer en el acto las disposiciones de la guarnición, y aun vista la conducta de las de Barcelona y Zaragoza en los dias anteriores, no parecia temerario recelar

que aquella fraternizase con los sublevados. En la población existía una masa de elementos heterogéneos, ministeriales, isabelinos, carlistas y revolucionarios, cuyo choque era ó parecía peligroso promover. La fuerza militar se hallaba á las órdenes de un general excesivamente circunspecto, de quien no debía esperarse, para reprimir la insurrección, las medidas que no se habían empleado para impedir que se pronunciase. El triunfo de los amotinados sería un cargo contra los ministros de Madrid de parte de sus colegas de la Granja, de la reina y de la nación; el triunfo del gobierno, un cargo de parte de los revolucionarios; y estos que derramaban sin remordimiento la sangre de sacerdotes indefensos, exhalarían gemidos filantrópicos sobre la tumba de los cómplices de aquel crimen. Estas consideraciones debían tener indecisos á los ministros de Madrid; tal es el inconveniente de elevar al poder hombres de partido, que tal vez en los momentos críticos titubean entre sus compromisos y su deber, y esta vacilación puede comprometer el reposo de los pueblos y hasta la seguridad de los tronos. No osando faltar á las obligaciones que les imponía su carácter de ministros de una monarquía, ni queriendo ponerse en contradicción con las doctrinas de toda su vida, García Herreros y Alvarez Guerra no se aventuraron, pues, y en aquella noche crítica se limitaron á aprobar las demostraciones de la autoridad militar, reducidas á la formación de algunos cuerpos en el Prado, y á algunas patrullas y retenes.

Miraron los sublevados esta reserva del medio gobierno que existía en Madrid como un indicio de debilidad, y en consecuencia arrancaron la lápida de la plaza, en que

se leía la inscripción de *Plaza Real*, dando así á entender que no eran muy realistas sus intenciones, por mas que gritasen *viva la reina*. Dirigiéronse en seguida al ayuntamiento, y requirieron viveres del corregidor que, no recibiendo órdenes de nadie, hubo de suministrarlos; extendieron sus avanzadas hasta Puerta Cerrada por un lado, y por otro hasta las calles de Santiago y Mayor, y se situaron en la imprenta Real, donde hicieron imprimir una proclama que, en la mañana del 16, se distribuyó con la Gaceta del gobierno, y en que anunciaron que su objeto era «derribar el ministerio que, con sus desacertados consejos, arrastraba el trono al precipicio, y sumia á la patria en la anarquía.» Con este papel creían producir el efecto que no habían conseguido con sus gritos; pero ni estos ni aquel escitaron la menor simpatía en la poblacion, en la cual solo encontraron algunos urbanos de los pueblos vecinos y unos cuantos perdidos que consintiesen en acompañarlos. Al amanecer enviaron una diputacion á la reina, con encargo de presentarle una esposicion, en que, formulando mas esplicitamente que se habia hecho en Barcelona, Valencia y Zaragoza las pretensiones del partido, se pedia «la esclaustracion de los regulares; la »devolucion de los bienes nacionales; la separacion de los »empleados ligados por actos anteriores con los intereses »del Pretendiente; ensanche á las bases de la ley de milicia »urbana, y restitucion de su antiguo nombre de milicia nacional; la movilizacion de la misma; un alistamiento es- »traordinario de 200,000 hombres; el restablecimiento de »las diputaciones provinciales; una nueva ley de elecciones »sobre bases populares; libertad de imprenta; inmediata reu-

»union de Córtes; y, como medio de asegurar la ejecucion de
»todas estas medidas, la formacion de un ministerio com-
»puesto de sugetos que no se encontrasen embarazados
»para adoptarlas, por tener opiniones contrarias á ellas.»
Firmaron esta esposicion los comandantes de los cuatro ba-
tallones, sin embargo de que el 2.º parecia mantenerse fiel,
y muchos oficiales en nombre de sus compañías. Mientras
salian los encargados de presentarla á la reina gobernado-
ra, otros de los amotinados requirieron á los tenientes de
villa para que pusieran en libertad á don Eugenio Avira-
neta, preso como presunto gefe de la conspiracion de 24 de
julio del año anterior, espresando «convenir asi al real ser-
vicio.» Aterrados aquellos jueces, cedieron á la intimacion,
y Aviraneta se marchó á Zaragoza, donde publicó al mes
siguiente un folleto en que, jactándose del desigño que
hasta entonces habia negado, insertó el proyecto de Consti-
tucion que se habria proclamado en el citado 24 de julio, si
la prision de su autor no hubiese frustrado aquella ten-
tativa.

Prolongándose la indecision del gobierno y del capitan
general, Quesada, aunque sin poderes ni mision legal, se
presentó en la mañana del 16 en medio de los sublevados
y tentó los medios de reducirlos al deber; pero sus diligen-
cias fueron vanas, pues los fautores del motin, dándose
siempre por órganos de la opinion, y ostentando una con-
fianza estúpida en la reunion tumultuaria á que creian man-
dar, desecharon toda condicion, resueltos, como estaban, á
apoderarse del ministerio y de los empleos principales, que
ya se habian distribuido entre sí y sus amigos. Al retirar-
se, fué insultado el general, y aun oyó silbar algunas balas

á su alrededor; é indignado de tanta audacia, determinó influir en que se la castigase severamente. Al efecto se dirigió al ministerio de lo Interior, donde, con los dos ministros que se hallaban en Madrid, se habian reunido los individuos del Consejo de Gobierno, y el superintendente de policia. En esta reunion fué nombrado Quesada adjunto al capitán general, y se determinó, á propuesta de don Nicolás Garely, aprovechar los buenos descos que manifestaba don Vicente Bertran de Lís de hacerse mediador en la contienda que se preparaba. Este sugeto habia ejercido en el anterior periodo constitucional una influencia señalada, ya sobre los partidos que entonces se disputaban el poder, ya sobre el gobierno que, por la calamidad de aquellos tiempos, tenia que depender alternativa ó sucesivamente del partido que momentáneamente triunfaba. Levantada á principios de 1834 la confinacion que sufría en Córdoba, volvió Bertran á Madrid, donde, para recobrar su antiguo prestigio, hizo esfuerzos que en aquellos momentos creyó oportuno renovar. Autorizado por el ministro de lo Interior para prometer á los urbanos que no se castigaria su tentativa de trastorno, si dejaban inmediatamente las armas, pasó á la plaza, donde los principales alborotadores, alli reunidos, acababan de saber que unas bandas de muchachos encargados por ellos de distribuir cintas verdes con el lema de *Constitucion ó muerte*, y de reunir gente bajo aquella enseña, habian escitado tan solo desprecio é indignacion. Privados del apoyo que creyeron proporcionarse por aquella provocacion, dieron los gefes de los urbanos plenos poderes á Bertran para hacer la transaccion que estimase útil; y al efecto volvió al Consejo acom-

pañado de algunos de sus oficiales, ya aterrados por la actitud que tomó Quesada, desde que se vió revestido de un carácter , á favor del cual reasumió en un momento el mando todo.

Autorizado á atacar la plaza Mayor, hacia ya adelantar á ella desde la de Oriente algunas piezas de artilleria, distribuia sus columnas , y daba las demas disposiciones oportunas, cuando las promesas de sumision llevadas por los oficiales de la milicia al Consejo de Gobierno , hicieron revocar la órden que este cuerpo habia dado para el ataque; pero, temiendo que antes de que llegase á Quesada la revocacion rompiese él las hostilidades , el superintendente general de policia se encargó de llevársela en persona. Por de pronto rehusó obedecerla el general; pero, reflexionando, pasó al vecino palacio del ministerio y reconvino amargamente por su debilidad al Consejo reunido. Acallósele como se pudo, y Bertran volvió á la plaza á llevar su amnistia á los amotinados , que la recibieron con reconocimiento, y empezaron á desfilar para sus casas. A media noche no lo habian verificado aun algunos recalcitrantes, y Quesada adelantó tropas, y los hizo rendirse, sin que ellos opusiesen resistencia , siendo de notar que, desde las seis de la tarde , se habia encargado Latre de la capitania general, á pesar de lo cual continuó Quesada mandando en jefe, como lo habia hecho mientras tuvo el mando Ezpeleta. Quesada se apoderó en la plaza de 900 fusiles que abandonaron los urbanos de los tres batallones , habiéndose el 2.º mantenido fiel á la reina, y hecho su servicio en otros puntos en union con las tropas de linea y de la guardia real.

Asombró á todos este desenlace mágico; pues apenas habia quien no creyese que el movimiento de Madrid tendría el mismo resultado que habian tenido en los dias anteriores los de Zaragoza, Barcelona y Valencia: y asi habria sucedido verosimilmente, si los batallones sublevados se hubiesen adelantado á hacer un reconocimiento sério sobre las Platerías, y escitado á los soldados del ejército á que fraternizasen con ellos. Tan general era esta creencia que aun los amigos del orden se alejaban de un ministerio, contra el cual se pronunciaban con tanto estrépito el odio y la animadversion. Asi, las casas de los ministros y los salones de sus secretarías estuvieron desiertos por espacio de treinta y seis horas, y su caida se miraba como un principio, sin duda, de grandes desórdenes, pero tambien como una consecuencia necesaria de la poca conformidad de sus miras y de la poca armonía de sus procederés. El gobierno mismo contaba tan poco con aquel triunfo que, mientras el gran Consejo de Madrid transigia con los amotinados, los ministros residentes en la Granja tomaban medidas para trasladarse á Burgos, en el caso de que coronase el éxito los esfuerzos de la rebelion.

Vencida esta á tan poca costa, empezó el gobierno á dar señales de vida; y, el 17 por la tarde, cuando ya habia pasado el peligro, cuando los amotinados no pensaban mas que en sustraerse por la ocultacion al oprobio de su tentativa frustrada, publicó en una gaceta extraordinaria un decreto dictado el dia antes en la Granja, por el cual se puso á Madrid en estado de sitio. El 18 se creó una comision militar, y en el mismo dia mandó Latre que fuesen juzgados por ella los que se aprehendiesen en la calle con ar-

mas , los que formasen grupos y reuniones *cuyas voces y movimientos fundasen una prudente sospecha, y los que se encontrasen en el sitio de los excesos* y no se parasen á la primera intimacion. El general declaró *reos de pena capital á cuantos fuesen aprehendidos en asonada ó motines*, y previno á la comision militar constituirse en permanencia en la sala de sus sesiones; en caso de alarma, juzgar breve y sumariamente, *y hacer ejecutar inmediatamente las sentencias*. Al mismo tiempo se mandó disolver los tres batallones de urbanos que habian tomado las armas contra el gobierno, aunque estos estuviesen disueltos y desarmados de hecho, y proceder á una nueva reorganizacion, en que se traslucia al designio de halagar á los que se pretendia aterrar por el hecho de disolverlos. La supresion de un periódico y una infinidad de trabas puestas á los otros, completaron las medidas represivas de aquellos tres dias.

Si el bando de Latre se hubiese publicado antes , y ejecutado en todo su vigor, habria á lo menos aterrado y escarmentado á los autores de los movimientos del 15 y 16, é impedido los desórdenes de los dias 17 y 18 , en que una porcion de realistas, creyendo que la disolucion y el desarme de los urbanos les daba derecho para atentar contra ellos, promovieron en las calles graves reyertas , de que resultaron mas de cuarenta muertos y doble número de heridos. Pero el bando no era mas que una conminacion: mientras se publicaba, se ocultaban ó huian individuos notables reconocidamente cómplices del desórden, y otros de que se sospechaba tomaban en él una parte mas ó menos principal, en tanto que se prendia á los diputados Alcalá Ga-

liano y Chacon , contra los cuales se sabia desde luego que no resultarian cargos, y á los miembros de la comision de los urbanos que, despachados á la Granja en la mañana del 16, fueron arrestados alli y trasladados despues al cuartel de San Nicolás de Madrid. Los poderes que el nuevo capitán general anunció haber reasumido á consecuencia de la declaracion del estado de sitio , continuaron ejerciéndose por las autoridades respectivas , y aquella declaracion se miró en breve con tan poco respeto , como el bando mismo dictado á su virtud , como la creacion misma de la comision militar. Esta quedó anulada desde que, reducida á juzgar á algunos comprometidos en los desórdenes del 17 y 18, no se le permitió descargar la espada de la justicia sobre los autores de los atentados del 15 y 16 , reproduccion de los cometidos impunemente en las mas importantes ciudades del reino. No menos singular que la repentina limitacion de las funciones de la comision militar, pareció el incalificable silencio que sobre tan graves ocurrencias guardaba la Gaceta de Madrid durante aquellos cuatro dias, sin que una sola palabra dijese de la sublevacion de tres batallones de los guardianes de la paz pública en la capital de la monarquía, ni de la prision de dos procuradores á Córtes, ni de la ocultacion ó fuga de otros cuatro : el 19 empezó á publicar artículos contra las teorías de la faccion vencida; pero, proclamándose en ellos sanas doctrinas, se dejaba columbrar la intencion de no exasperarla y la incertidumbre ó la vacilacion del gobierno.

Apresuróse este, sin embargo , á comunicar el triunfo del 16 á los capitanes generales; pero, antes de recibir la noticia, arrastrados algunos de ellos por circunstancias que

la actitud anterior del poder no les permitiera señorear, habian cedido á las exigencias de la opinion facticia, y otros tuvieron que hacer lo mismo aun despues de recibida la comunicacion del gobierno. En Valladolid se habian desde el 17 reunido unos cuantos perdidos, é intimado al capitán general interino Castañon, con arreglo á las instrucciones circuladas á todas las sociedades secretas del reino, la esclaustracion de los frailes, la inmediata conclusion de las causas de conspiracion pendientes, y la destitucion de los empleados desafectos. Castañon contaba con una guarnicion decidida de 3,000 hombres, y con los mas de los urbanos, á quienes no estraviaban los anárquicos sofismas de la época. Creiase que con aquellas fuerzas desharia el grupo de proletarios que osaba hacerle tan insolentes intimaciones; pero, con sorpresa de todos, cedió é hizo el 18 evacuar los conventos. Lo propio hizo el general Jalon en el mismo dia á peticion de los revoltosos de Salamanca, sin que, á pesar de la proximidad de ambas ciudades á la Granja, de donde se espedian las órdenes, hubiesen estas llegado á tiempo de impedir la consumacion de aquellos actos. Lo propio se hizo el mismo dia en Málaga, á pesar de que, desde el 12, el gobernador Santa Cruz estaba recomendando al pueblo que desconfiase de las maniobras con que se pretendia empujarle á los desórdenes; maniobras que allí, como en casi todas partes, atribuian las autoridades á los agentes de don Carlos. Lo propio se hizo, en fin, en Cádiz, el 19, no sin haberse agolpado el populacho en esta y otras ciudades á algunos conventos y saqueándolos mientras á ellos no se destinó una fuerza suficiente para impedirlo. Aun en Burgos y Palencia, dos

de las ciudades mas religiosas del reino , se necesitaron enérgicas exhortaciones de la autoridad para evitar que se cometiesen iguales atropellos. Nadie creyó que su simultaneidad fuese obra del acaso , no pudiendo atribuirse á esta especie de providencia ciega hechos cuya combinacion exige cálculo é inteligencia.

Los de Málaga parecieron por de pronto limitarse , como en otras partes , á la espulsion de los frailes ; pero la indiscrecion de algunos revoltosos mostró luego que la tal espulsion no era mas que un pretexto para ulteriores desórdenes , de que esperaban resultados mas decisivos. El 23 , un regimiento de línea lanzó el grito de *viva la Constitucion* , que en breve fué repetido por la milicia urbana. Algunos oficiales que quisieron oponerse al trastorno fueron arrestados al punto , y embarcados en seguida para Ceuta ; é igual suerte habria verosimilmente cabido al gobernador , si , vista la inutilidad de sus esfuerzos para mantener el órden , no se hubiese plegado á las ideas de los que lo turbaban. Reunióse el ayuntamiento y , segun costumbre , se nombró una junta presidida por el gobernador Santa Cruz y en que figuraron algunos sugetos de importancia local. En el dia publicó aquel cuerpo una proclama , tratando de justificar el alzamiento con los ejemplos de Barcelona , Zaragoza y Valencia , donde , sin embargo , no se habia llegado hasta proclamar la Constitucion de 1812. Añadiendo el sarcasmo á la rebelion , concluyó su manifiesto la nueva junta con vivas al órden , como si cupiese órden cuando á la ley á que , pocos meses antes , se habia prestado un juramento solemne , y al parecer sincero , se sustituia en un motin otro símbolo de fé política , hundido ya dos veces

casi por aclamacion. La corporacion que asi obraba desde luego, y que iba mas allá que todas en la manifestacion de sus designios, no se contentó como las demas con el modesto dictado de auxiliar ó de consultivas que ellas le atribuyeron: llamóse *directiva de Gobierno* desde el principio, y usurpó todas las atribuciones de la soberania; dispuso de los caudales de diezmos; suprimió la policia y los derechos de puertas; dejó huecos á sus amigos, separando á los empleados que le plugo calificar de desafectos; envió sobre Granada una columna de 2,000 hombres, con el fin de propagar allí el movimiento revolucionario; anuló todos los sueldos, pensiones, grados y distinciones conferidas *por servicios hechos al altar y al trono*, exclusion genérica que ofrecia un campo inmenso á la reaccion; y se preparó á completar mas tarde por otras medidas de la misma naturaleza, la obra que con tanto anhelo habia empezado.

Al mismo tiempo Cádiz, cuna de la Constitucion de 1812, hacia en favor de su restablecimiento demostraciones que no producian, sin embargo, resultados tan decisivos. Llegada allí el 21 la noticia de los sucesos del 15 y 16 en Madrid, y anunciada al dia siguiente por carteles, algunos urbanos los arrancaron con la punta de sus bayonetas, prorumpiendo en vivas á la milicia de Madrid y á la Constitucion. Reinaba de antes en la ciudad cierto disgusto por haberse cerrado improvisamente los Estamentos y arruinándose muchos especuladores que, con la aprobacion en el de Próceres de la ley relativa al arreglo de la deuda interior, habian hecho grandes operaciones en fondos. Las noticias de la desmoralizacion del ejército de Valdés, las de

las ventajas conseguidas últimamente por las armas de don Carlos en las provincias, las instigaciones de algunos que abultaban estos desastres para escitar el pueblo al desorden, la creencia, por último, en que estaban los afiliados de las sociedades secretas de ser llegado para ellos el momento de mejorar de condicion; todo hizo que repitiesen luego los gritos de subversion los batallones de urbanos que se reunieron al punto, y que hallasen eco en el regimiento mandado por el coronel Osorio. Repitió los mismos gritos el gobernador de la plaza Hore que, habiendo pretendido el 9 oponerse á la algazara escitada allí por los sucesos ocurridos el mes anterior en Zaragoza, Reus y Barcelona, habia corrido riesgos graves, aprendido en ellos á doblegarse á las exigencias de la época, y vistose forzado en seguida á ordenar la evacuacion de los conventos. El 22 los urbanos nombraron representantes por compañías para hacer conocer de un modo categórico sus deseos, con arreglo á los cuales se nombró el 23 una junta presidida por el gobernador, y encargada por de pronto de redactar una peticion á la reina, solicitando la separacion del ministerio y la convocacion de Córtes constituyentes. Dividiéronse, como era natural, las opiniones sobre la sustancia, y aun sobre los términos de la peticion; y como de resultas se difiriese su envío, hubo de acelerarlo una asonada nueva, que la hizo partir el 25. Por una especie de befa, de que solo en las revoluciones se hallan ejemplos, se pretendió que la junta era ilegal, no por su rebelion contra el gobierno, sino por no haber tomado parte el vecindario en el nombramiento de sus individuos, con arreglo á lo prevenido en una ley recopilada, y se mandó en consecuencia que, en conformidad

de sus prescripciones, concurriesen los vecinos por parroquias á nombrar los electores que debian designar los miembros de la nueva corporacion, á la cual se dió el nombre de auxiliar y consultiva de las autoridades: el 25 se instaló tambien una junta en Algeciras, y otra al mismo tiempo en San Roque. Entretanto que el movimiento se propagaba á las estremidades de la provincia, Osorio, á la cabeza de una columna, marchó á estenderlo en los pueblos considerables de las inmediaciones de la capital. En el Puerto de Santa María, el gobernador Vaca envió tropas para oponerse á su marcha; estas se pasaron á la columna rebelde, y Vaca, destituido y preso, fué enviado al castillo de Santa Catalina. Reforzado Osorio con los desertores del Puerto, con sus urbanos y otros de la comarca, pasó á Jerez y San Lúcar, hizo cerrar sus conventos, y se disponia á marchar á Sevilla para lanzarla en las vias del desorden, cuando supo que otros se habian encargado de esta comision, que, vencidos algunos obstáculos, lograron en fin llevar á cabo.

Desde muchos dias antes se habian notado en aquella gran ciudad tales síntomas de agitacion, y circulaban tales voces sobre la destruccion de los conventos, que el capitán general, príncipe de Anglona, tuvo el 21 que desvanecer aquellos recelos, manifestando en una proclama que contaba para mantener el orden con la guarnicion y la milicia urbana. En breve, empero, cuidó esta de probar que era vana la confianza de aquel gefe. En la mañana del 30 se reunió ella armada en su cuartel, y desde alli pidió la reunion de Cortes constituyentes y las demas cosas de uso. Resistió Anglona, intimó á los conjurados que se separasen, les amenazó con tratarlos como rebeldes si no lo veri-

ficaban antes de la noche , y los urbanos cedieron por entonces á las intimaciones del general. Conocido en Utrera al dia siguiente el mal éxito de aquella tentativa , dispuso su milicia marchar al socorro de la de Sevilla, y asi lo anunció al comandante de esta. Avisólo él al gobernador civil, quien convocó una junta de personas notables para que acordasen lo conveniente; pero, mientras ella deliberaba, los voluntarios ligeros de Andalucía dieron el grito de *viva la Constitucion*, que repitieron algunos urbanos, y en seguida todos los demas que inmediatamente se reunieron. El príncipe de Anglona cedió el mando al marqués de la Concordia, y, solo á favor de un disfraz logró salir de Sevilla. Formóse en seguida una junta de Gobierno, á cuya cabeza se pusieron el nuevo capitan general y el gobernabor civil.

Al movimiento de Málaga, que habia coincidido con el de Cádiz, del cual habia sido consecuencia el de Sevilla, siguió al punto el de Granada. Aunque su milicia estaba en general bien compuesta y animada de un buen espíritu, se notaba en ella desde antes cierta levadura de inquietud, que hicieron fermentar luego las contestaciones que el comandante Echevarria sostuvo con el capitan general Rojas, sobre la entrega del antiguo estandarte de la milicia nacional: altercado en que Rojas , despues de mostrar una prudente firmeza, tuvo al fin que ceder. El domingo 9 de agosto se pretendió alarmar á los urbanos con la falsa noticia de la aparicion de los realistas en el sitio mas público de la ciudad (la Puerta Real); se alborotaron ellos y corrieron á buscar los anunciados enemigos; pero, no existiendo, hubo de aguardarse otra ocasion mas favorable para estallar. Presentóse esta al circular en la ciudad el rumor de los acon-

tecimientos de Málaga, y el de que llegaba de allí una fuerte columna enviada para proclamar la Constitución de Cádiz. Altéranse unos y otros con esta nueva, y la alteracion se aumenta al oirse que el coronel del 4.º regimiento ligero de caballería, Villapadierna, habia recibido del capitan general la orden de salir desterrado de la ciudad. Aparecen pasquines, se cruzan las patrullas, se reúne el acuerdo, conferencian las autoridades, y en fin, el 26, cuando las tropas procedentes de Málaga llegaban apenas á Alhama, se lanza el grito de *viva la Constitución*, y los urbanos y la tropa lo repiten por todas partes. Rojas deja el mando, y al punto se hace proclamar capitan general un don Vicente Abello que, revistiéndose en 1810 de las insignias de aquel grado y usurpando sus atribuciones, figuró en el simulacro de resistencia que, contra el ejército francés, mandado por el general Sebastiani, hizo aquella ciudad. Rendida esta, embarcóse y púsose en salvo Abello, el cual, despues de veinte y cinco años de oscuridad, salió de nuevo á la escena y, para regularizar el movimiento, creó una junta, cuya proclama del 27 exhortaba á los granadinos á unirse al trono constitucional, es decir, á la Constitución de 1812, y á alistarse todos en las filas de la guardia nacional. En el mismo dia acordó remover los empleados desafectos, y nombró otra junta para hacer esta separacion, é intervenir todos los fondos eclesiásticos: mandó que la audiencia se ocupase en fallar las causas de infidencia; rebajó la cuarta parte de los derechos de puertas, y determinó cerrar los conventos que, al sentirse el movimiento del dia anterior, habian sido abandonados por los frailes. El 29 avisó que habia pedido á la reina una Constitución *que las Cortes debian establecer,*

pero el 30 dijo que para el día siguiente había acordado proclamar la de Cádiz, lo cual verificó el 31 en la capital, y sucesivamente en los pueblos principales de la provincia, instalándose en seguida los ayuntamientos constitucionales. La junta, adoptando á instigacion de Abello esta Constitucion, «con reserva de las reformas que las Cortes constituyentes estimasen oportunas para ponerla en armonía con las que rigen en *las naciones libres que componen la cuádruple alianza,*» resolvía por sí una cuestion inmensa y la complicaba prodigiosamente, resolviéndola; pues, á los embarazos que debían resultar del restablecimiento del código de Cádiz, pretendía añadir el de poner las modificaciones que en él se hiciesen en armonía con el régimen político de Inglaterra y Francia, que ninguna armonía tenían entre sí. Así, un hombre sin instruccion ni capacidad, arrastraba á otros, que acaso no carecían de aquellas cualidades, á sancionar con su forzado asentimiento la medida mas inconciliable que había salido hasta entonces de los elementos informes del caos revolucionario. El 29 entró en la ciudad, procedente de Málaga, una columna de 3,000 hombres, compuesta de pequeños destacamentos de infantería y caballería de línea, de urbanos de Málaga, Velez, Loja, Alhama y otros puntos, y de muchos paisanos armados. Los comandantes de esta fuerza, y algunos miembros de la junta directiva de Málaga, fueron admitidos á las sesiones de la de Granada que, entre otras disposiciones, acordó el 30 y el 31 la supresion de la policía y la intervencion de los fondos de diezmos. Por esta última medida se arrebató á los partícipes el pequeño pedazo de pan á que las bajas sucesivas de aquella prestacion y la depreciacion siempre cre-

ciente de los frutos habian últimamente reducido sus rentas. En medio de estos atentados contra el orden público, hubo, sin embargo, pocos excesos individuales que deplorar. Pequeñas gavillas de malvados asaltaron, á la verdad, la aduana y otros puntos; pero luego fueron reprimidos y aun presos algunos. La junta parecia querer reservarse la peligrosa iniciativa de la persecucion, ó quizá entendia atenuarla dirigiéndola. El octogenario general Campana, que durante mucho tiempo habia alternativamente desempeñado aquella capitania general y la de Sevilla, fué arrastrado de su casa de campo á la cárcel de Corte, de donde, despues de muchas vejaciones y sacrificios, se le dejó salir para el extranjero.

A Granada siguieron al punto Almería, Jaen y Córdoba. La junta que se instaló en esta última ciudad se mostró una de las mas comedidas de cuantas se crearon en aquel periodo de trastornos; pues, en la representacion que dirigió el 29 á la reina, solo pedia la remocion del ministerio y la convocacion de los Estamentos. Esta moderacion, que se manifestó igualmente en la proclama publicada en aquel mismo dia, pareció tan estraña entonces, como lo era el que, al lado del comandante general don Pedro Ramirez, del gobernador civil marqués de Paniega y de otros empleados superiores de la provincia, figurase en aquella asamblea un fraile, en momentos en que se desencadenaba contra los frailes todos, en las principales capitales del reino, la mas horrenda persecucion. Y porque no hubiese circunstancia que no hiciese absolutamente diverso el movimiento de Córdoba del de todas las demas ciudades, el general Ramirez declaró que pasaria por las armas en el término de veinte y cuatro

horas á cualquiera que turbase el órden ; declaracion que, atendido el carácter de su autor , no era como en otras partes una conminacion de fórmula, sino la espresion de una intencion decidida de mantener el órden á todo trance.

Casi tan moderada como la junta de Córdoba , se mostró la que en el mismo dia se instaló en el Ferrol. Esta pareció á lo menos respetar el Estatuto, pues, fuera de la estincion de las órdenes religiosas , y la remocion de empleados desafectos , no exigió mas que la formacion de una nueva ley electoral, y el pronto y favorable despacho de las peticiones hechas por el Estamento de procuradores.

Lo mismo, poco mas ó menos, parecia desear la junta creada en Badajoz el 1.º de setiembre , por virtud de otro movimiento popular. La única diferencia esencial que se notó en sus disposiciones, fué el anuncio de haber sustituido el nombre de milicia nacional al de urbana ; variacion que, insignificante en otras circunstancias , era entonces muy significativa , pues nacional se llamaba aquella milicia bajo el régimen de Cádiz , y el restablecimiento de la denominacion era un sintoma de predileccion en favor de aquel régimen. Harto mas enérgica fué la manifestacion que dirigió el 11 la junta que se instalara en la Coruña. Pontevedra , Lugo , y Orense tuvieron tambien juntas en Galicia , como Huelva en Andalucía.

Igualmente que en el territorio peninsular , se extendió y completó en Mallorca la escision á que poco antes sirviera de pretesto el alzamiento carlista de Manacor. La junta consultiva que se creó de resultas en Palma , no se limitó á decretar la remocion de los empleados desafectos , sino que sancionó la redencion de censos verificada en el ante-

rior periodo constitucional, y dictó medidas preparatorias para la devolucion de los bienes nacionales á los que en la misma época los compraron. Pero si el capitán general conde de Montenegro no pudo resistir á estas exigencias desde que vió que por todas partes se acataban, empleó á lo menos su popularidad para disminuir los males de su casi necesaria accesion, y atenuó por restricciones saludables lo que ella tenia de revolucionario en su origen y presagiaba de funesto en sus consecuencias.

No tenian, empero, todos estos movimientos un carácter tan decidido, una unidad tan temible, como mostraban en Valencia. Enterado el gobierno de haber recaído el mando, de que hizo dimision Ferraz, en el conde de Almodóvar, creyó deber ratificar su nombramiento, esperando ganar al nuevo gefe por este testimonio de confianza. Pero no podia corresponder á él Almodóvar, obligado desde el primer momento de su aceptacion á conformarse á lo que de él exigian los directores del motin. Asi, no tuvo reparo en decir en una proclama del 18, «los representantes de vuestra milicia tomando una generosa iniciativa, me han reclamado medidas fuertes, que sin embargo no he vacilado en adoptar porque mi corazon las aprobaba y la situacion del pais lo exigia. Ninguna garantia han pedido que no fuese en el acto concedida..... Estoy resuelto á marchar con paso firme hácia la libertad y los progresos, cualesquiera que sean los riesgos que se ofrezcan en tan noble camino.» Inferir se dejaba lo que el gobierno podia esperar de una autoridad que, para hacerse obedecer, tenia que confesarse sometida á las prescripciones de la diputacion de los urbanos, que calificar de *iniciativa generosa* sus exigen-

cias, y que mostrar su corazón como cómplice de los errores de su entendimiento.

Hubo no obstante de parecer duro á Almodóvar el depender de la voluntad de hombres sin carácter, sin misión, y extraviados por el mal espíritu del cuerpo á que pertenecían; y ora por esto; ora por que así lo propusieron los mismos diputados á quienes nada se negaba; ora por creer que sería mejor obedecido, mientras más apoyados aparecieran sus mandatos; ora, en fin, por que quisiese dejar caer sobre muchos parte de la responsabilidad que pesaba sobre él, creó una junta que *«contribuyese á hacer tomar á las provincias de Valencia, Alicante, Castellon, Murcia y Albacete, comprendidas en el distrito de la capitania general, la imponente actitud que se requería para asegurar la libertad civil.»* Esta junta, compuesta de las principales autoridades, y de militares, togados, regidores, canónigos, comerciantes, propietarios y abogados, se instaló el 17 de agosto, y al punto anunció su intención de *«sugerir medios de sostener la justa causa de la libertad, identificada con la de doña Isabel II, contra las asechanzas y maniobras de sus enemigos de toda especie.»* Como desde luego pareció dirigida esta alusión al ministerio y á todos los que sostenían principios conservadores, no se extrañó que, anunciando el jefe recién honrado con la confianza del gobierno la instalación de la nueva corporación, y exhortando á un armamento general con pretexto de exterminar á los facciosos, que á esta atención se aplicarían todos los recursos, entre los cuales contaba *los bienes de las comunidades religiosas suprimidas, y los impuestos ordinarios y extraordinarios.* Con nada tenía, pues,

que contar allí el gobierno de Madrid, y el intendente protestó en seguida letras del tesoro por valor de tres millones.

Ni se limitó el general á estos actos. Invitado por la junta de Cataluña, «á marchar de acuerdo con ella, *tanto en la adversidad como en la prosperidad,*» se prestó á estos deseos con la espresion del entusiasmo mas vivo, de que hizo participar á la faccion á cuya cabeza se habia puesto. La junta entre tanto acabó de contentarla, añadiendo al estrañamiento para Ceuta de mas de un centenar de individuos, verificado el 6, el de otros muchos para Palma, y entre ellos el de varios canónigos, y curas, y militares de la clase de gefes. El 19, destinó, entre otros arbitrios, al socorro de las necesidades del momento, el producto de la venta de los muebles, alhajas, y efectos de los conventos y monasterios de ambos sexos, juntamente con el de una contribucion mensual que se impondría á todo el que no fuese urbano y, en caso de no rendir ésta bastante, el de otra que se impondría principalmente sobre los desafectos. En el mismo dia, decretó un alistamiento general para tomar las armas en favor de la libertad, y en los dias siguientes dirigió exhorto á los grandes títulos y prelados, para que hiciesen donativos; continuó la deportacion de individuos sospechosos, y la destitucion de empleados desafectos; mandó llevar de Murviedro los morteros y obuses que existian en la plaza, justificando esta medida por el recelo de que aquella artillería podria algun dia emplearse contra la libertad; pidió 600 fusiles á Cartagena, donde se sabia no existia ninguno; mandó buscar armas en los estancos de las afueras, que no las tenian; y se dieron otras providencias ya deterror, ya de desconfianza, todas sugeridas ó reclama-

das por la misma diputacion de la milicia, que no habia cesado de mandar ni aun despues de la formacion de la junta, á pesar de haberse convidado á asistir á ella á los procuradores á Cortes de aquellas provincias, que se hallaban en la ciudad. La audiencia por su parte mostró, al mismo tiempo, querer calmar la impaciencia liberal, dando ordenes estrechisimas para que se acelerasen las causas de conspiracion. El gobernador civil interino pensó tambien halagar al partido, anunciando que en breve iban á enriquecerse las provincias con la institucion de las diputaciones provinciales; como si los pueblos, que ya habian reconocido el poco bien que les habian dispensado aquellos cuerpos diesen grande importancia á su restablecimiento. Los urbanos, no contentos con el influjo que ejercian sobre Almodóvar, la junta, la audiencia y el gobernador civil, quisieron ejercerlo sobre la reina, á quien dijeron el 22 de agosto que las peticiones que fueron á presentarle á la Granja el 16 los urbanos de Madrid, «no eran »peculiares suyas, sino los votos de los de Valencia, Aragón y Cataluña, *y los de los hombres de bien de la nacion entera.*» Entretanto el gobernador civil, que recientemente nombrado por la reina, para ejercer sus funciones en una ciudad donde su autoridad no era reconocida, anunciaba que, «desde el momento que los empleados aceptan la confianza del gobierno y juran fidelidad, su voluntad no puede ni debe ser ya otra que los preceptos de las leyes;» se hacia cómplice de los atentados contra el gobierno, *cuya confianza aceptara;* y la junta oia sin resentirse el elogio de la fidelidad al juramento, y toleraba el uno en favor de la violacion del otro.

La junta de Zaragoza adhirió tambien á la especie de federacion provocada por Barcelona, sin que la intimidasen las correrias de Cabrera y Quilez en el bajo Aragon, ni los riesgos á que podrian esponerla ya las de otros carlistas que podrian aparecer en el alto, ya los movimientos de una division del ejército del Norte, que se destacase para reducirla á la obediencia; se reforzó con nuevos individuos; envió de acuerdo con Ocaña, que reemplazaba á Montes, durante su ausencia, su primer batallon de urbanos á Caspe, en busca de los facciosos Torner y Tomeo á quien obligó á retirarse á Maella; destacó otros á Herrera contra Quilez, que desde Oliete y Ariño amenazaba á Daroca, y esto, mientras los urbanos de Huesca y Ayerbe acompañaban á Montes que se habia dirigido sobre Barbastro; dió ordenes para formar un batallon sedentario, destinado á la guardia de la ciudad; envió á algunos de sus miembros á apaciguar las insurrecciones de los pueblos que habian proclamado la Constitucion de Cádiz; escitó á los patriotas á alistarse en los cuerpos francos que mandó levantar; acordó fortificar la ciudad para resistir á Quesada, en el caso de que, como se anunciaba, se presentase con el encargo de hacerla volver á la obediencia; removió los empleados tachados de desafectos; y, publicando la respuesta dada por Alvarez Guerra el 28 á su representacion, tuvo bastante osadía para no mostrarse satisfecha, y declarar, «que no abandonaria los intereses que le habian con»fiado sus conciudadanos.» En fin convocó, como en Cataluña, diputados de los corregimientos de las tres provincias de Aragon, con que formó en seguida una representacion provincial.

Barcelona era la que daba el impulso á todos estos movimientos. El 16, se habia recibido alli un oficio de Toreno del 11, en que anunciaba «que la reina tomaría en consideracion las indicaciones contenidas en la representacion que le habia dirigido el 7 la junta de autoridades, y que á su tiempo haria saber su resolucion, *que siempre seria dirigida al mayor bien de Barcelona y de Cataluña.*» Miróse esta comunicacion como un medio de entretener á los catalanes con esperanzas vagas, entretanto que se reunian fuerzas para subyugarlos. Asi, la junta quiso que las tales esperanzas se fijasen, é hizo el 19 una nueva representacion á la reina pidiendo «una reunion extraordinaria de Cortes para formar una *ley fundamental análoga á las luces y necesidades de la nacion, y que asegurase enteramente la libertad de los españoles.*»

Pero ni con eso; ni con provocar y obtener la cooperacion federativa de Aragon y Valencia; ni con asegurar que por medio de esta union se recobrarian *la libertad y la gloria que tan caras fueron á sus antepasados*; ni con decretar la formacion de cuerpos de operaciones y de compañías sedentarias; ni con separar de sus empleos á muchos individuos, entre los cuales se contaban algunos de cierta importancia; ni con deportar á Ibiza multitud de clérigos; ni con otras medidas de la misma especie, podia la junta contentar á los directores del movimiento. Estos se quejaban de que la milicia urbana no entraba, como se habia ofrecido, á hacer por mitad con la guarnicion el servicio de los fuertes, sobre lo cual insistian con tanta mas eficacia, cuanto que en ello veian la garantia de su impunidad futura y el medio de conservar

bajo su dependencia á las autoridades. Quejábanse así mismo, y por la misma razon, de que no se repartian *al pueblo* 2,500 fusiles, que suponian existir en la ciudadela, y aun las armas pertenecientes á los buques barados en las playas del Masnou, Premiá, Vilasar y otras. Quejábanse de la mala organizacion de los cuerpos sedentarios, y de que no se les daba noticias de la marcha de los facciosos de Navarra; pero sobre todo, de que no se removian bastantes empleados, y no se proporcionaban vacantes suficientes para contentar á los patriotas. Los memoriales que se daban solicitando empleos eran tantos, que la junta declaró que no conferiria ninguno, y que se ocuparia solo del exámen de la conducta política y moral de los que los desempeñaban.

Esta declaracion debia, no solo disminuir la popularidad de la junta, sino exasperar á los exaltados, que se veian privados por ella de la esperanza de socorrer sus necesidades. Dió un nuevo alimento á su exasperacion la noticia de las medidas tomadas en Madrid contra la insurreccion de los urbanos, la prision de los procuradores Alcalá Galiano y Chacon, y sobre todo el famoso bando de Latre, que fué mirado en Barcelona como una demostracion seria, cuando solo era una insignificante orden de la plaza. Acabaron de irritarlos las voces que corrian sobre la entrada de los navarros en Cataluña, contra los cuales, y con motivo de su aparicion en las fronteras del Principado, habia desde el 20 lanzado Pastors el grito de alarma. Folletos, llenos de invectivas y de noticias falsas ó exageradas y sugerencias de todas especies amenazaban á cada hora la tranquilidad de Barcelona, que al fin habria sido turbada de

nuevo , si Pastors , apremiado para proveer de municiones y pertrechar la linea del Llobregós, amenazada por aquella faccion, no hubiese tomado el partido de pasar en persona con este objeto á Cervera. Salió, pues, de Barcelona el 23 con 2,000 hombres, dejando el mando en su ausencia al mariscal de campo Castellar.

Forzoso era que los pueblos del Principado participasen mas ó menos de la inquietud que reinaba en la capital, y que por resultas de la misma fuesen muchos de ellos testigos ó cómplices de desórdenes mas ó menos graves. En Igualada, se quemaron con estrépito los papeles de la policia y la bandera del batallon de realistas. En Gerona , las autoridades que, durante algun tiempo, rehusaron seguir el impulso de Barcelona, tuvieron que ceder á amenazas apoyadas por la marcha de una columna destacada de la capital y, dejando sus puestos á discolos que de la misma se enviaron , entregaron la ciudad á la conflagracion que cundia por todo el territorio catalan. En Rosas, se asesinó y se arrastró á un antiguo militar que habia sido fiscal de causas políticas bajo el gobierno anterior: en Lérida, se lanzó de la ciudad á muchos individuos tachados *de desafectos*, y se destituyó y estrañó al gobernador Warleta; en Ripoll, Valls , Sabadell , la Bisbal , Torruelba y otros puntos, se fraguaron motines ó se inspiraron desconfianzas. Destacamentos de perdidos recién alistados en la bandera de la insurreccion impusieron contribuciones á los pueblos y obligaron á Pastors, que temia que aquellas vejaciones los exasperasen , á amenazar á los exactores con todo el rigor de la justicia. Entretanto el gobernador de Manresa que, amenazado por facciones numerosas, llamára á las armas á cuan-



tos se hallaban en estado de llevarlas , tuvo que exacerbar los resentimientos que causaran tantos escesos , disponiendo de todos los fondos públicos para pagar el enorme prest de 5 reales diarios que , ademas del vestuario y del pan , ofreció dar á los que se alistasen. Lo mismo sucedió en Tarragona , de donde fué necesario espedir una fuerte columna de voluntarios , á que , reuniéndose en Montblanch , con otras de Valls y de Reus , persiguiesen las bandas carlistas que amenazaban invadir la llanura y distraer la atencion de Pastors.

Confiaban poco éste y todos en tantos recursos , cuando un socorro imprevisto vino á reanimar su valor. El 28 de junio , habia el gobierno francés cedido al español un grueso cuerpo compuesto de soldados de varios paises , que bajo el nombre de legion estrangera , militaba en Argel. Constaba él de 5,100 hombres , de los cuales 500 se hallaban enfermos en Africa y sobre 400 existian en el depósito de Tolon. Los 4,100 hombres disponibles desde luego , componian seis batallones , de los cuales cuatro se embarcaron en Argel el 27 y 28 de julio , y los dos restantes en Oran el 8 de agosto , todos con direccion á Mallorca , donde debian hacer cuarentena. El comisionado español , que encargado de su entrega y conduccion habia acompañado á estos últimos , supo al llegar á Palma los sucesos de los dias 5 y 6 en Barcelona y Valencia y , pasando por encima de las formalidades sanitarias , los hizo partir á todos el 13 , y el 17 llegaron á Tarragona , mandados por el coronel Bernelle , hecho mariscal de campo por el gobierno español. Recibieronlos allí friamente el pueblo y los revolucionarios ; estos , por que temieron que aquella fuerza se destinase desde lue-

go á contenerlos; el pueblo, por que, contando en su seno muchos carlistas, temió que su llegada paralizase á lo menos los movimientos de las bandas catalanas. Mandóles al punto Pastors que se le reuniesen para perseguirlas, pero el brigadier Emilio, gefe del estado mayor de Aragon, se hallaba en Tarragona con órdenes del Gobierno para hacer marchar la legion á Lérida, y en breve los sucesos calificaron de acertada esta determinacion.

En efecto, Guergué, salido de Huesca el 17 y llegado á Barbastro el 18, se habia detenido allí el tiempo necesario para distribuir á los partidarios que se le agregaban las armas que iba recogiendo á los urbanos de los pueblos. En seguida hizo adelantar algunas de sus tropas á San Esteban y Tamarite, y llegó á amenazar á Lérida que, desarmada y atónita de la marcha rápida de los navarros, les habria quizá abierto sus puertas, á no saberse que se aproximaba la legion, cuya primera columna llegó efectivamente á la plaza el 23. Desvanecida por este accidente la esperanza de su ocupacion, vuelve Guergué sobre Benavarre, y reunido con el partidario catalan Borges, y reforzado con numerosos reclutas, destaca al bajo Aragon un nuevo batallon de voluntarios mandado por el canónigo Monbiola, penetra en la Conca de Tremp, subleva el corregimiento de Talarn, y hace á su guarnicion replegarse sobre Lérida. Cundiendo la noticia de sus progresos, las guarniciones de Pons y Sana-huja desmantelan sus fortificaciones y se retiran, dejando asi descubierta la importante línea del Llobregós. Guergué con esto penetra hasta Organia, donde, con las agregaciones sucesivas de los mozos que se le incorporan y de las bandas catalanas que se le reunen, encuentra mas que duplica-

das las fuerzas que habia sacado de Navarra. Borges ocupó á Villanueva de Moya y el Montsech, y cortó asi por de pronto las comunicaciones de Pastors y de Gurrea, el cual, en combinacion con Montes, habia seguido siempre á los navarros á corta distancia, pero sin poder alcanzarlos hasta el paso del Cinca y el de la Noguera Pallaresa, donde sus avanzadas tuvieron un tiroteo con la retaguardia de los carlistas. Montes despidió entonces á sus urbanos, y se volvió al territorio de su mando, que muchas bandas asolaban desde Monzon hasta Daroca, y desde las inmediaciones de Zaragoza hasta las fronteras del Maestrazgo. Pastors se puso en seguida en comunicacion con Gurrea, se hizo al fin reforzar en Agramunt por 1,800 hombres de la legion de Argel, y se dispuso á una campaña, cuyas combinaciones debia malograr á poco el abandono en que hubieron de dejarle aquellos auxiliares.

Todas las esperanzas de la España parecian cifradas entonces en la cooperacion estrangera. Pastors en Cataluña contaba absolutamente con la de la legion francesa, cuya mitad acababa de reunírsele. Pero mas se esperaba aun de los auxiliares ingleses que, habiendo empezado á desembarcar desde fines de julio en San Sebastian, habian ido desde entonces llegando sin interrupcion á aquella plaza y la de Santander, y que se presentaban como los vengadores de la derrota de Descarga, y de la pérdida consiguiente de Villafranca, Tolosa y Eibar, y de desastres apenas atenuados con el glorioso triunfo obtenido en los campos de Mendigorria. El 15 de agosto entraron en este último puerto el general en jefe Evans, y el ministro español en Lóndres, Alava, y desde el 20 se trasladaron ambos á San

Sebastian con dos batallones ingleses, á los cuales siguió luego otro español, llegando con estos refuerzos á 6.000 hombres la guarnicion de aquel baluarte de Guipúzcoa. De él salió el 26 el comandante general de la provincia Jáuregui, acompañando al general Evans, que quiso hacer un reconocimiento. De sus resultas se retiraron aquel dia los carlistas á Astigarraga, y el 28, cejando delante de otro reconocimiento, se replegaron sobre Oyarzun. Estas retiradas que parecian argüir miedo; la necesidad que tenian los ingleses de inspirar una idea ventajosa de la importancia de su cooperacion; y la prisa de alcanzar una victoria, que presentaban como infalible el valor y la superioridad numérica de las tropas españolas y auxiliares, todo esto hizo á Evans y Alava formar el designio de apoderarse de Hernani, y de establecer sus comunicaciones por tierra con Francia, libertando de una vez el fuerte del Bidasoa, diariamente atacado por los carlistas de Irun. En consecuencia, se pusieron en marcha en la mañana del 30 con una columna compuesta de mas de 2,000 ingleses, de los batallones españoles de San Fernando, Africa y provinciales de Jaen y Oviedo, y de los chapelgorris y urbanos de Tolosa y San Sebastian. Esta fuerza, que ascendia á 5,000 hombres, iba mandada por los mismos dos generales, y bajo sus órdenes por el brigadier español Jáuregui, el inglés Chichester, y los coroneles de esta última nacion Dikson y Kerbi. El brigadier Gomez, que mandaba á los carlistas, tenia cuatro batallones que repartió entre la venta de Oriamendi, las alturas de Santa Bárbara, y las entradas de Hernani. Sus soldados abandonaron la primera de estas posiciones despues de una ligera defensa y se replegaron sobre la segunda. Cargó sobre esta una

fuerte columna anglo-hispana , y ya tocaba á la cresta, de que amenazaba apoderarse, cuando, rechazada de las calles de la villa, otra columna que la atacaba al mismo tiempo, hubo de ceder y retirarse. Este movimiento arrastró á los que ya contaban haber ganado la posicion de Santa Bárbara, y unos y otros se replegaban con órden sobre la batería que habian colocado en Oriamendi, defendida por la reserva inglesa , cuando un movimiento que hizo Gomez por el lado de Lasarte y un ataque á la bayoneta de las reservas de la Villa, introdujeron la confusion en las filas de los anglo-hispanos. Retiráronse, pues, estos en desórden, y los carlistas los persiguieron casi hasta los muros de San Sebastian , causándoles no pequeña pérdida de muertos y heridos, contándose entre estos últimos al brigadier Chichester. Alava y Evans, cejando desde que vieron el desórden, llegaron á la plaza antes que la columna derrotada, no sin murmullos de la tropa y de la poblacion. Evans procuró al dia siguiente atenuar la pérdida material é impedir el desconcepto de sus armas, anunciando en una órden del dia haber conseguido el objeto de su salida, que no era mas que un reconocimiento sobre Hernani: Jáuregui, en su parte al gobierno, habló en los mismos términos; pero no por eso dejó de debilitarse el prestigio de la cooperacion inglesa , prestigio con que se contaba aun mas que con la fuerza material de sus batallones.

Pocas horas habian pasado despues de la vuelta de estos á San Sebastian , cuando fué necesario embarcar el mejor de ellos para Portugalete, por saberse que 22 batallones carlistas, mandados por Maroto aparecian de nuevo sobre Bilbao, antes gloriosamente libertada de los ataques de

Eraso por los esfuerzos de Mirasol auxiliado al fin por la Hera , Latre y Espartero. Dos dias despues, no estimándose suficiente aquel refuerzo ni los que habian ido de Santander , se hizo marchar al socorro de la capital de Vizcaya el resto de la guarnicion de San Sebastian , que se dejó reducida á un batallon de linea y los urbanos , asi como se dejó abandonado el destacamento que guarnecia el fuerte del Bidasoa á los ataques de la guarnicion carlista de Irun, y la Guipúzcoa entera en manos ó á discrecion de los enemigos de la reina.

No solo se llamó para defender á Bilbao la guarnicion toda de San Sebastian ; no solo se reunieron para el mismo fin en Portugalete todos los cuerpos ingleses desembarcados poco antes en Santander , sino que don Joaquin Ezpeleta , que de comandante de una brigada de la guardia real habia pasado á mandar el ejército de reserva , y los generales Espartero é Iriarte , hubieron de acudir al socorro de la capital de Vizcaya. Córdoba mismo , persuadido de la importancia de conservarla á todo trance , habria hecho partir alguna de sus divisiones , sino se lo impidiera la actitud de los carlistas en Estella. El maniobró, sin embargo, para llamar su atencion é impedirles que enviasen refuerzos á Bilbao ; pero los movimientos que hizo con este objeto empeñaron á don Carlos á marchar á los Arcos , en cuyas inmediaciones 14 batallones y 500 caballos, mandados por Gonzalez Moreno , teniendo á sus órdenes á Iturralde, la Torre, Sanz, Goñi y los mas valientes gefes de su ejército , atacaron el 2 al general Aldama. La accion, indecisa aquel dia, se habria renovado al siguiente , si este general no hubiese en la noche levantado el campo y retirádose á

Viana. Del combate , no obstante , sacó Córdoba la ventaja de entretener á don Carlos , mientras que las tropas reunidas en Bilbao hacian á Maroto levantar el bloqueo , como lo consiguieron el 6 de setiembre.

En este bloqueo se renovaron sucesos que no deben ser perdidos para la historia. Los carlistas interceptaron el paso de la Ria, hasta á los mismos buques ingleses, y detuvieron al teniente Pike que quiso pasar para llevar un aviso á su cónsul. El coronel Lapidge primero, y lord Hay despues, reclamaron la libertad del preso, al mismo tiempo que la del paso por la Ria; pero, acordada la soltura del oficial, se rehusó dejar á los buques ingleses espedita la comunicacion con la plaza, y las tropas de Maroto no temieron tirar sobre uno de ellos, al cual mataron dos hombres y le hirieron otros. Lord Hay dictó órdenes severas, pidió que se le entregasen los agresores, y aun se dirigió en derechura á don Carlos, amenazándole con la venganza de la Inglaterra; pero sus comunicaciones quedaron sin respuesta y sus agravios sin satisfaccion. En tal situacion no se sabia que admirar mas, si la osadía del gefe carlista, ó la escesiva longanimidad del gefe británico. Notóse sin embargo, que la Francia sufría al mismo tiempo, con igual resignacion, desaires ó agresiones semejantes. Todos los dias silbaban balas carlistas en los oidos de los soldados franceses situados en Behobia: desde Fuenterrabia embarazaban tal vez los guipuzcoanos el paso del Bidasoa, detenian los buques franceses, y aun sostuvieron un combate con la guarnicion de Andaya, para retirar de sus aguas buques españoles detenidos en ellas, sin que por toda satisfaccion hiciese Hârispe otra cosa que disparar algunos

cañonazos desde las alturas de la derecha del rio. Del mismo modo obraban los carlistas catalanes en las crestas de la Cerdaña, sin que el general francés Castellane emplease otro medio de represion que el de reforzar cada dia sus puestos de la frontera. Esceso tal de mansedumbre daba márgen á largos y no siempre favorables comentarios.

Toreno, que habia esperado mucho del triunfo obtenido por el gobierno en 16 de agosto, y que, contando con el efecto que este produciria en las provincias, no habia realizado sus amenazas, ni sacado partido de la declaracion del estado de sitio, ni de la instalacion de la comision militar de Madrid, se encontró grandemente sorprendido al saber el alzamiento sucesivo de la mayor parte del reino, y la creacion de juntas independientes en sus capitales. Midiendo en fin la profundidad del abismo abierto bajo sus pies, y temiendo ser lanzado en él, se resolvió á tomar una actitud enérgica, que habria sido antes un medio infalible de salvacion, pero que ya entonces no podia menos de acelerar su caida. Para impedir la ó retardarla, se debia contar con Quesada, y en consecuencia se hizo á Ahumada revocar el 24 de agosto el decreto que habia dado el 1.º para reunir en una sola persona el mando de la guardia real, y se devolvió el de la infanteria de la misma á Quesada, á quien se decidió por este medio á aceptar en seguida la capitania general de Madrid. Pero, ni confesando por la retraccion la inoportunidad de su disposicion anterior, se libertó Ahumada de la necesidad de dejar á los cuatro dias (el 28) el ministerio, en cuyo desempeño habia acabado de concitar contra su persona todos los furores del partido del movimiento. En el mismo dia tuvo tambien Alvarez Guerra

que dejar su puesto, en el cual no pudo menos de parecer tal vez ambigua ó sospechosa la conducta que tuvo. Retirándose, dejó contestada la última representación del ayuntamiento de Zaragoza con una orden en que el precepto empleaba el language de la súplica, y se abatía el gobierno hasta discutir con los rebeldes los motivos de su rebelion.

Separados Ahumada y Alvarez Guerra, Toreno, por una inspiracion de que nadie pudo adivinar los motivos, nombró para reemplazar al primero, al duque de Castroterreño á quien, á pesar de la energia de que tantas veces habia dado pruebas en mandos importantes, hacia á la sazón su edad de 80 años poco á propósito para señorear circunstancias tan dificiles. A Alvarez Guerra sucedió don Manuel de la Riva Herrera, gobernador civil de Burgos, hombre vigoroso y honrado, pero que, habiendo pertenecido en las Cortes al partido del ministerio, escitaba el odio del de la oposicion, que su carácter duro contribuia á exacerbar aun. Por colmo de desventura se confió el despacho de la Marina, vacante por la anterior dimision de Alava, al gefe de escuadra don José Sartorio, respetable pero cansado anciano, falto de otros conocimientos que los especiales de su profesion, tan nulo para las decisiones del gabinete como para las discusiones parlamentarias. Cual era fácil de preveer, estos nombramientos no contentaron á nadie, y se desgració así el primer paso dado en la carrera de la resistencia.

No fué mas afortunado el que se dió en seguida nombrando nuevos capitanes generales para las provincias sublevadas, puesto que no podia conducir sino á nuevos de-

saires. Habia creido Toreno que el general Manso, en calidad de liberal catalan, seria bien recibido en Cataluña, sin recordar que Llauder y Bassa eran catalanes tambien, y que á pesar de eso habia sido asesinado el último, y condenado el primero á buscar un asilo en Francia. Cuando los periódicos de Barcelona advirtieron al gefe del ministerio que Manso no seria recibido, se designó á Rodil para reemplazarle, al mismo tiempo que se nombró á Latre para Aragon, y á Moreda para Valencia. Pero no se contaba con la oposicion que las juntas de estas provincias harian á la remocion de Pastors, Montes y Almodóvar, que por medios diferentes se habian captado cierta especie de benevolencia mas ó menos sincera en sus territorios respectivos. El poder parecia contar con la obediencia á que tenia derecho, ú con los medios necesarios para exigirla, cuando todos los días lanzaba en la Gaceta invectivas, y aun conminaciones contra los sublevados. «El gobierno, »decia este periódico una vez, se opondrá *con todas sus fuerzas* á semejantes solicitudes,» (las de Cortes constituyentes), y sucesivamente añadía: «ya pasó el tiempo de las »consideraciones.—La hora de la justicia se acerca.—»Desgraciado del que se ponga bajo su inexorable segur.—»El gobierno está resuelto á no tolerar por mas tiempo semejantes escándalos.»

A estas bravatas semi-oficiales, siguieron en breve actos decisivos de autoridad, manifestaciones oficiales de una energia que desgraciadamente no era ya de sazón. Entre ellas fué célebre la real orden espedita el 31 por don Angel Vallejo que, no habiendo llegado Riva Herrera de Burgos, donde se hallaba en el dia de su nombramiento,

desempeñaba interinamente el ministerio de lo Interior. En ella, despues de condenar la creacion de las juntas que habian invadido los poderes del trono y de la nacion, la proclamacion de la Constitucion de Cádiz, y las peticiones para reunion de Cortes constituyentes, se decia; «el gobierno no puede dejar de denunciar á la *nacion* á los »perpetradores de tan abominables crímenes, y de *perse-*»*quir hasta su esterminio* á los fautores y adherentes de »tan inaudita y detestable empresa.» En consecuencia se encargaba á los gobernadores civiles, á quienes se daban al efecto plenos poderes, no cumplir ni permitir que se cumpliesen otras órdenes que las del gobierno y de las autoridades legítimas, y se pronunciaba la destitucion de los que obedeciesen las de las juntas. Este decreto, aunque comunicado desde luego á los gefes de las provincias, no se publicó hasta el 3 de setiembre, y entonces salió acompañado con un manifiesto del 2, último y tardio esfuerzo de la energia ministerial; alegato incoherente y contradictorio, que amenazaba halagando, que pretendia reprimir extravíos con promesas de concesiones, que adulaba al partido que afectaba combatir, y en que se pretendia disculpar lo mucho que se habia dejado de hacer con la enumeracion de lo poco que se habia hecho. Todavía, como si se temiese que la declaracion que se hacia en el manifiesto de respetar el Estatuto fuese mal vista por las gentes á quienes se trataba de contentar, no salió á luz sino acompañada de un decreto, por el cual se mandaba la devolucion de los bienes nacionales, sin embargo de haberse pocos días antes (el 21 de agosto) reservado á las Cortes la decision de este punto. Lo apurado de las circunstancias en que se re-

dictó el manifiesto no permitió sin duda reparar en esta contradicción, ni aun en la inutilidad de la concesion misma, que ya las juntas, establecidas en las tres cuartas partes del reino, habían decretado á unanimidad, y de cuyas resultas muchos de los compradores de aquellos bienes estaban en posesion de ellos, antes de que el gobierno prestase á estos actos su forzado asentimiento.

Contando sin duda con el efecto de las conminaciones interpoladas con los halagos, se publicó un decreto el 3, mandando disolver las juntas formadas en varias ciudades del reino, y declarándolas ilegales y usurpadoras, y á sus miembros responsables de los fondos públicos de que dispusiesen, que no serian admitidos á los pueblos en cuenta de sus contribuciones. La contradicción de tales disposiciones, alternativamente ágrias y dulces, habría podido escusarse, considerándolas como un medio de conciliacion, si el gobierno tuviese á su disposicion fuerzas para reducir á la obediencia á los amotinados, en el caso de persistir en sus demasías; pero las tropas de las guarniciones habían por donde quiera fraternizado con ellos, y era fácil conocer que harian lo mismo todas las que contra ellos se enviasen de nuevo. Con nadie era ya permitido contar; casi todos los gefes militares, aun los que inspiraban mas confianza, *habian sido arrastrados por el torrente revolucionario*; á casi todos los gefes civiles había sucedido otro tanto. La opinion estraviada por una prensa facciosa; los revoltosos llenos de audacia por la impunidad; las masas inertes ó aterradas por los escarmientos; los hombres de bien y de luces alejados de un gobierno que, sacrificando al miedo de la impopularidad la alteza de su mandato, se había os-

tentado débil, hasta parecer cómplice de los crímenes que tarde y en vano resolvía al fin reprimir; ni una simpatía por ninguna parte, ni un maravedí en las arcas del tesoro, ni la menor esperanza de una intervencion estrangera que se solicitaba sin tregua; tal era la situacion de los encargados del poder. Podriase añadir para completarla que aun despues de recompuesto el gabinete no habia en las disposiciones de alguno de sus individuos bastante convergencia y unidad. Asi mientras Vallejo, que hasta la llegada de Rivera Herrera desempeñaba el ministerio de lo Interior, publicaba la honrosa, aunque tardía, circular del 31 de agosto, reemplazaba á algunos gobernadores civiles, capaces de hacerla ejecutar, con otros cuyo mérito consistia principalmente en la exaltacion que ostentaran en el último periodo de la existencia del régimen de Cádiz. Tal era la ocasion que escogia el gobierno para arrojar el guante á las facciones; tales los momentos en que, arrojándolo con una mano, manifestaba tenderles la otra.

El manifiesto del 2, el decreto del 3 y la órden del 31 fueron en algunas capitales recibidos con entusiasmo; y es verosímil que lo habrian producido unánime, si se hubiese podido disponer de las fuerzas necesarias para asegurar su ejecucion. En tres de las provincias de Galicia (las de Pontevedra, Lugo y Orense), sus autoridades militares y civiles felicitaron á los pueblos de la actitud que tomaba el gobierno. El comandante general de Orense, Mugártegui, anunciando el 15 que «una turba de sediciosos se habia »apoderado en la Coruña del capitán general, conde de Cartagena, privádole de la libertad y obligádole á pasos que »estaban en contradiccion con su lealtad» concluyó exhor-

tando á los soldados « á sacar por todos medios á aquel gefe de la situacion violenta en que se le tenia. » Por su parte el gobernador civil de la misma provincia, Martinez, decia á los urbanos: «Obedeceis las autoridades y las leyes, »por que no aspirais á robos ni á empleos , y solo que- »reis el órden para entregaros al trabajo honrado. » Las alocuciones de aquellos dos gefes reasumian completamente la situacion de la España toda, y la historia debe citarlas con tanta mas razon cuanto que , hechas á la faz del reino todo , no fueron desmentidas sino por pocos de los anarquistas mismos á quienes tan valientemente se arrancaba la máscara con que se cubrian. Bien que al general en gefe del ejército del Norte no le permitiese su posicion explicarse tan duramente , no por eso dejó de decir el 9, «no »reconoceré otras alteraciones en la ley fundamental del »Estado , ni otras autoridades que las que legitimamente ha »establecido ú establecerá en adelante el *poder legal*, es de- »cir, el que forman con su reciproco acuerdo y ejercicio , la »corona y la representacion nacional. » Unos dias antes (el 1.^o), el general Ezpeleta habia manifestado que el ejército de su mando «decidido á defender á la reina y las ins- »tituciones , miraba la tentativa hecha últimamente por los »urbanos de Madrid, con el desprecio que con satisfaccion »se observaba en la mayoría de la Nacion. » El 7 calificaba el capitan general Manso en Valladolid los atentados de las juntas, de «lastimosos estravios , de que han resulta- »do desgracias que no deben pertenecer al siglo en que vi- »vimos.» Aun los urbanos de muchos pueblos se explicaban con una decision extraordinaria , y el comandante del numeroso batallon de Elche , viejo liberal , proscrito por sus

amor á la Constitucion de Cádiz , decia el 6 , hablando de ella á sus soldados : « contra sí tiene cien mil bayonetas estrangeras , cien mil del ejército de los leales , las de los » facciosos decididos , la activa cooperacion de los enemigos , » pasivos hasta el dia , la mayoría de los liberales , la Na- » cion entera , porque la nacion no son 200 ó 300 ciudada- » nos de las capitales , 40 ó 50 de los pueblos subalternos , » y dos docenas de escritores , hacinadores superficiales » que , con pueriles sofismas , adulan é irritan las pasiones.» El 13 la milicia urbana de Vitoria , ostentando sentimientos conformes á los principios de la proclama del general Córdova , decia: « nada mas desea que Isabel , Estatuto » Real , respeto , obediencia , auxilio al Gobierno , y orden » inalterable.» En el mismo sentido se pronunciaban las provincias de Logroño , Bilbao , Avila , Murcia , Albacete , Ciudad-Real , Cuenca , Lérida , Gerona , y en general todas aquellas en que los anarquistas no eran bastante numerosos ó bastante osados para poder dictar la ley á autoridades tímidas ó condescendientes.

Eranlo , empero , por desgracia en las ciudades mas populosas y mas considerables del reino , en las cuales las manifestaciones enérgicas del Gobierno promovieron una violenta irritacion. Distinguiéronse por ella las tres grandes capitales del territorio peninsular de la corona de Aragon , y casi todas las de las provincias de Andalucía. En Valencia ya desde el 3 , las noticias de Granada habian promovido un nuevo alboroto , en el cual resonaron muchos gritos en favor de la Constitucion de Cádiz. El procurador á Cortes don Joaquin María Lopez impidió que esta fuese proclamada en seguida ; pero no se accedió á sus indica-

ciones , sino con la condicion de que se disolviese la junta consultiva creada por Almodóvar quince dias antes , y que se erigiese en su lugar otra de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia , de que se dió al mismo Lopez la vicepresidencia. La nueva junta publicó el 4 una proclama, en la cual, entre las declamaciones comunes á todos los documentos de su especie en aquella época , se decia : « nuestro grito de justicia, de garantias, y de guerra á los opresores que abusan del poder ha resonado en todos los ángulos de la Peninsula , y á nuestro brazo toca satisfacer la impaciencia de las demas provincias..... Empuñemos las armas, y no las dejemos hasta haber obtenido el triunfo. » Llegados luego los decretos del 2 y del 3, la junta hizo, el 8, en forma de representacion á la reina, una detenida refutacion del manifiesto, en la cual no dejó de articular entre las quejas de los patriotas *«el que se les miraba con recelo y con grima , y se les rechazaba de los destinos de importancia.»* Esta era, en efecto , la llaga que los consumia ; esta la de que se dolian en todas sus esposiciones; esta la que, acosados por la necesidad ó por la ambicion, no tomaban siquiera la precaucion de recatar; esta la de que se habia quejado la junta de Barcelona, abrumada de memoriales *de patriotas*, que tachaban *de desafectos* á todos los empleados para repartirse sus despojos; esta, en fin, la que tan enérgicamente habia denunciado el gobernador civil de Orense á la España y al mundo. El 9, acordó la misma junta hacer un *manifiesto á las naciones* de Inglaterra, Francia y Portugal , espresando la confianza de no encontrar en ellas oposicion á sus principios liberales; avisarlo asi á los embajadores

de aquellas potencias, para *evitar que se les sorprendiese*, y comunicarlo al mismo tiempo *al ejército del Norte*. El 11, se previno á las autoridades de las principales ciudades de los reinos de Valencia y Murcia que enviasen diputados para la junta de gobierno instalada en la capital, y se acordó officiar á las de Barcelona y Zaragoza para establecer una junta central de la corona de Aragon. Con todas estas demostraciones de resistencia, coincidía el establecimiento de una junta de purificaciones, á la cual, como si las circunstancias no hiciesen inútil este encargo, se recomendó *«preservarse del espíritu de conmiseracion y piedad mal entendida.»* Y como al mismo tiempo, nadie se alistaba en los cuerpos francos, á pesar del ardor con que se habia provocado el decreto para erigirlos, se aumentó á 6 reales diarios la paga de 4, ofrecida el mes anterior, sin que tan poderoso aliciente bastase á engruesar sus filas.

En Alicante, donde hasta entonces se habia comprimido el movimiento revolucionario, reventó tambien, y una junta, compuesta de las autoridades superiores de la provincia y de la ciudad, de los gefes de la guarnicion y de la milicia urbana, y de otras muchas personas de todas clases, dirigió el 7 á la gobernadora una esposicion tan notable por la audacia de las doctrinas, como por el antitético cinismo de la espresion. «El presentimiento (se decia »en ella) y aun el instinto de los pueblos, han tenido que »buscar, en la abstraccion de las órdenes y decretos dictados »por el gabinete, la medida de las necesidades públicas... »Luchando entre el deber de cumplir disposiciones y decretos emanados de una region elevada, y la existencia del

»Estado, han preferido en algunas ocasiones *recurrir á la inobediencia para sostenerle.*» La misma junta se apresuró á desmentir las seguridades dadas en la Gaceta del gobierno, de que ella no obedecería las órdenes que se le comunicasen de Valencia contrarias al Estatuto Real.

En Cartagena comprimió tambien el general gobernador Villalobos, durante algunos dias, la esplosion de iguales sentimientos, por medio, ya de actos enérgicos de autoridad, ya de miramientos y de atenciones con las personas que mas influencia tenian en la ciudad. Pero al fin se verificó el 12, y el general Valdés, que hasta entonces habia contribuido á mantener el orden en la ciudad, tuvo que refugiarse á bordo de un buque estrangero: el gobernador fué destituido y reemplazado por un teniente coronel amnistiado. La junta de autoridades y milicianos, que segun uso se creó, dirigió luego su esposicion á la Reina, solicitando la remocion de los ministros y la convocacion de las Cortes.

En Murcia, el miedo que inspiraron los sucesos de los primeros dias de agosto habia sugerido el pensamiento de deshacerse de sus autores. El 23 de agosto los urbanos, reunidos con el aparente pretesto de ir á Orihuela á cerrar los conventos, se situaron fuera de la ciudad y, volviendo con secreto á media noche, sorprendieron á 22 de los alborotadores, que al dia siguiente fueron conducidos á Cartagena, y un dia despues deportados á Mallorca. A favor de esta circunstancia, pudo la junta instalada en aquella ciudad anunciar á las autoridades su disolucion, apenas llegaron á ella las disposiciones dictadas por el gobierno el 2 y el 3 de setiembre. Pero no habian salido de aquella capital todos

los que podian agitarla. Cuando los que quedaban supieron la insistencia de las otras provincias, la alborotaron de nuevo, y en el mismo dia que en Cartagena crearon otra junta, que desde luego fué mucho mas allá que la de esta última ciudad. Tronando « contra una administracion corrompida, » y contra el egoismo de los gobernantes y sus estraviadas « miras, » no dudó proclamar la *Constitucion* en los vivos con que concluyó su manifiesto. Desde su instalacion, rebajó un tercio de los derechos de puertas y la mitad de los diezmos; abolió los derechos señoriales; acordó levantar cuerpos francos compuestos de hombres á quienes ofrecia una paga de 5 reales diarios; convocó á su seno diputados representantes de todos los partidos de la provincia, nombró una junta de clasificacion de empleados, y estableció, en fin, la libertad de imprenta que, ni aun en Valencia se habian atrevido Almodóvar ni Lopez á establecer. Asi, algunas provincias de aquella capitania general hicieron mas que la capital misma, y la que menos siguió su impulso y la imitó.

Imitóla igualmente la junta de Zaragoza que, declarando el 9 que « resistiria mientras no desapareciese la *actitud* » *hostil de los enemigos del trono*, escribió á la reina que no podia disolverse sin comprometer la tranquilidad pública, y aun la seguridad personal de sus individuos. El 10 publicó su célebre *manifiesto á los españoles*, en que, despues de enumerar sus servicios, se quejó de que estos fuesen premiados con los *infames* dictados de atentatorios y rebeldes; calificó el contenido del manifiesto del gobierno de *irritante y atroz*, lanzó una diatriba violenta contra Toreno, y concluyó diciendo: « no mas treguas, no mas fantasmas, no mas apatía, no mas abusos, no mas dic-

»laduras , no mas transacciones ominosas. Estos son
»nuestros votos generales y unánimes.» Todavía explicán-
dase así, creia haber hecho poco, y en otra fulminante pro-
clama que , ya erigida en junta gubernativa superior del
reino de Aragon, con acuerdo de las de Cataluña y Valencia,
publicó el 16, decia: «hé aqui como el orgullo y petulancia
»de un ministro revolucionario, que tiene sitiadas en el Par-
»do las personas reales con un cordon sanitario, para im-
»pedir que el clamor nacional tenga acceso al trono, produ-
»ce un efecto diametralmente opuesto al que creó su des-
»carriada fantasia.....» «La nacion, decia mas abajo, queda
»restituída por la misma política del ministerio á su es-
»tado primitivo social. El mismo ha disuelto los débiles
»vínculos que le unian con el pueblo. *Este usa legítima-*
»mente de su derecho de insurreccion , y continuará la
»transicion hasta constituirse como corresponde á la digni-
»dad nacional... De hoy mas, en lugar de reverentes espo-
»siciones, solo presentaremos batallones, y los himnos de la
»victoria y los de libertad serán entonados por nuestros va-
»lientes sobre los alcázares de los palacios de los orgullosos
»sibaritas.» El pueblo , cuya cooperacion solicitaba en se-
guida la junta, participaba maquinalmente del resentimiento
de que ella se mostraba animada contra Toreno, y que, re-
producida y aun exagerada en todas las alocuciones, pro-
clamas y manifiestos de aquel cuerpo, pareció autorizar á
cada folletista para explicarse contra el mismo ministro con
una violencia que ninguna acusacion sólida legitimaba , y
que ninguna, por legítima que fuese, habria bastado á dis-
culpar. Todos se encarnizaban contra él, y uno de los mas
leídos periódicos de Zaragoza decia : «nunca hubo tan justos

»motivos para ir á la Corte con banderas levantadas, y sacar la fiera atada, y entregarla, cortadas las uñas y arrancados los dientes, á la turba del pueblo, para que le dé el pago de sus crueldades y alevosías.»

Por resultas de un movimiento popular, verificado á la llegada de las noticias de Madrid, se declaró tambien el 8 junta superior gubernativa del Principado, la consultiva de Barcelona. Cuatro dias antes habia ella recibido una esposicion de varios que se intitulaban los *patriotas barceloneses*, pidiendo, entre otras cosas, «que los individuos nombrados por las juntas provinciales del Principado se reuniesen en una central gubernativa; que se armasen en masa todos los habitantes, haciendo, á falta de otros recursos, empréstitos para mantener aquella fuerza, y que antes de entregar á las autoridades la correspondencia de oficio procedente de Madrid se reconociese por la *representacion popular*, á fin de que esta autorizase solo la ejecucion de las disposiciones que no fuesen contrarias á sus principios.» En el alboroto del 8, se exigió que la junta tomase en consideracion estas peticiones y declarase ademas que Cataluña queria un código fundamental dictado por Cortes constituyentes, nombradas con arreglo al sistema de elecciones de la Constitucion de Cádiz. La junta conoció bien la trascendencia que podria tener su decision sobre todos estos puntos, y, no atreviéndose á concederlos ni á negarlos, citó á su seno á multitud de urbanos, nombrados por clases en los diferentes batallones, y á los llamados representantes del pueblo. Afortunadamente, cada uno de estos y de los otros pidió una cosa distinta; y, no siendo posible avenirlos, se evitó el compromiso con acordar que se

aguardase la respuesta de las juntas de Valencia y Zaragoza, á las cuales se habian despachado emisarios. Fuerte entretanto la de Barcelona con el apoyo de la milicia, que durante aquella memorable conferencia se habia mantenido sobre las armas, y con el de los hombres díscolos ó apasionados que la empujaban, se declaró superior á todas las autoridades civiles y militares, á título de que se necesitaba unidad para oponerse á las medidas del gobierno de Madrid, que, en opinion de aquel cuerpo, tendian á la disolucion del Estado. Revestida de este carácter nuevo, estendió y comunicó el 11 una circular á todos los generales y gefes de la fuerza armada del reino, anunciándoles su instalacion y exhortándolos á sostenerla con las fuerzas de su mando.

Mas hostil fué aun la actitud de otras capitales. La junta de Granada lanzó el 7 un decreto declarando á la gobernadora en *estado de opresion*, difiriendo, mientras este durase, el mando de Andalucía á una corporacion central, compuesta de los individuos de cada una de las juntas de sus ocho provincias, y haciendo soldados á todos sus habitantes. La de Badajoz, volviendo á los ministros la calificacion de anarquistas que ellos daban á las juntas todas, los declaró el 12 «enemigos de la patria y del trono, si en »el término de doce dias no se separaban de sus destinos:» y esto al mismo tiempo que dejaba imprimir en su ciudad con el título de *Manifiesto á la nacion española*, un libelo anónimo, lleno de imputaciones absurdas, y de pretensiones estravagantes, entre las cuales era una «la formacion »de causa á todos los ministros que hubo desde abril de 1834.» Aun habia hecho mas Cádiz el 5, declarando desde luego á unanimidad reo de alta traicion al conde de Toreno, y pu-

blicando en seguida, contra él y contra otros que habian profesado sus mismas doctrinas, otro libelo tan atroz como el anónimo de Badajoz. Sevilla decia al mismo tiempo: «el »gran capitán de nuestro siglo no consiguió subyugar- »nos, ¿y lo conseguirían un poeta y un agiotador?... los »ministros quieren la guerra y la tendrán.» Málaga y Almería se esplicaban sobre el mismo tema; y aun, en esta última ciudad, se hicieron con aquel motivo demostraciones que no se habian intentado en el pronunciamiento de 29 del anterior; se destituyeron casi todos los alcaldes mayores de la provincia, y los empleados de la inspeccion de minas; se abolió la policia; se declaró que no se llevarian á efecto las variaciones recién establecidas por las Cortes en la renta de la sal, y se procuró por todos medios contentar á los promotores de la resistencia. Las mas de las otras capitales se lanzaron desde entonces en la misma vía, aunque algunos miembros de sus juntas reconociesen lo indigno de sus ataques y lo funesto de su escision. En las Castillas, no se erigió sino una ú otra junta popular. En Cartagena, Lérida y otras pocas capitales no se crearon sino tarde. Pero, á escepcion de la de Murcia, y alguna otra que se disolvió al recibirse el manifiesto, y que los motines volvieron á instalar despues, lo menos que hicieron las que, al tiempo de la publicacion de los decretos del 2 y del 3, se hallaban instaladas, fué erigirse en gubernativas de sus provincias, y proporcionarse el apoyo de otras mas poderosas, ya continuando bajo su dependencia, como las de Tarragona y Huesca, con respecto á las de las capitales de sus territorios respectivos, ya tratando de componer una central con los diputados de las

particulares de una vasta comarca , como las de Andalucía y las de la corona de Aragon. Las autoridades que se mostraron resueltas á impedir que se introdujesen en sus provincias las innovaciones que afligian á casi todas las del reino , no pudieron llevar á cabo su honroso propósito , y la fuerza ó la seduccion las hicieron ceder sucesivamente á influencias , que ninguna de ellas tenia medios de contrarrestar.

Al ver la simultaneidad con que esta se ejercia y los efectos prodigiosos que obraba , se habria creido que era un deseo unánime el que las animaba á todas , y tal fué el carácter que los revolucionarios procuraron dar al alzamiento que provocaran. Pero no habia en toda España quien no viese que solo la audacia por un lado , y el miedo por otro , daban al movimiento apariencias de unanimidad. La ejecucion de los planes de trastorno formados por las sociedades secretas estaba encargada á algunos centenares de oficiales sin destino , de empleados cesantes del antiguo régimen constitucional , y de otros hombres sin medios , que antes habian pertenecido y pertenecian entonces á aquellas reuniones , con la esperanza de mejorar su condicion. Reforzábanlos turbas de perdidos que no hallando trabajo para vivir , estaban á las órdenes del primero que quisiese pagarlos , y que , no habiendo quien los pagase , se hallaban dispuestos á cobrar por su mano , en las resultas de los incendios y los saqueos , el salario de su cooperacion. Aquellos miserables pedian la esclaustracion de los frailes , que los alimentaban con su sopa ; la creacion de Cortes constituyentes , que los llevarian al patibulo si acertaban á establecer un régimen legal ; la libertad civil

y política, de que no tenían la menor idea, y de que, una vez sancionadas, no les habria permitido disfrutar su degradacion; la libertad de la imprenta, en fin, cuando la inmensa mayoría de ellos no sabia leer. Los instigadores de aquellas andrajosas gavillas, exasperados por sus resentimientos, escitados por la ambicion, acosados tal vez por el hambre, no podian menos de ostentar la audacia propia de su situacion desesperada, y la ostentaban en efecto, aterrando á todos los que tenían que perder.

Asi fué como obligaron á entrar en las juntas á algunos sugetos distinguidos, que no habrian podido, sin comprometer su caudal ó su opinion, rehusar el peligroso honor que se les dispensaba. Aceptaron otros animados por la esperanza ilusoria de atajar desórdenes por concesiones, y de prevenir desastres por el empleo de la fuerza que esperaban adquirir con su reunion. Estos y aquellos se engañaron; á unos y á otros los subyugaron desde luego los alborotadores que se introdujeron en las juntas, donde, amenazando á sus colegas con las venganzas de la muchedumbre que acaudillaban, presentaron sus propios deseos como necesidades de la generalidad de los habitantes, reducidos á lamentar en secreto el trastorno de que todos debian ser víctimas. Cooperaban á él los que, violando una ley reciente, se habian introducido en la milicia urbana sin poseer ningun medio de subsistencia, y que pedian al gobierno garantías que ellos no daban á la sociedad. Esta turba de urbanos proletarios, osada como los fautores principales de los alborotos, arrastraba tras sí á los urbanos acomodados que, moderados y circunspectos, no osaban ponerse en lucha con sus turbulentos camaradas, ya acostumbrados á

hacer deportar á las Baleares, á Africa y aun á Filipinas, á los desventurados contra quienes articulaban la mas liviana sospecha de desafeccion á su sistema. Asi los revolucionarios hacian pasar por votos de la milicia las anárquicas exigencias de unos cuantos individuos que se habian introducido malamente en sus filas; por votos del pueblo, las insolentes vociferaciones de una banda de malvados que asesinaban generales y sacerdotes; por votos de las juntas, las prescripciones interesadas de las sociedades secretas, representadas en cada pueblo por los mas atrevidos de sus afiliados. Las gentes de medios, que cansadas de trastornos no querian perder en los nuevos lo poco que les habia quedado de los anteriores, sufrían y callaban; mientras gritaban y se engreían otros que, sin instruccion, sin convicciones, ni mas interés que el de conjurar la miseria que los abrumaba, pedían la libertad, entretanto que les llegaba la hora de pedir otra cosa, aunque fuese el restablecimiento de la inquisicion.

Claro era que las facciones debían hacer progresos extraordinarios durante este periodo de anarquía general, en el cual las fuerzas destinadas á combatir las tenían que dedicarse á mantener en las ciudades un irrisorio simulacro de orden, ó aguardar el término de aquella lucha insensata, que afligia á la nacion entera. Las provincias que mas sufrieron del aumento de las bandas carlistas fueron cabalmente aquellas en que el movimiento revolucionario se pronunció con mas violencia, es decir, las de Valencia y Aragon, y sobre todo la de Cataluña, donde algunas de las mismas bandas llegaron á tomar la ofensiva. Valls, despues de haber hecho un gran estrago en los campos de la Junco-

sa, y rendido el fuerte de la Granadella, intimó la rendición á Santa Coloma y la Espluga. Borges, Figuera, Cortasa, Farré y Cárlos de Guayra, llevaron la audacia hasta atacar la importante plaza de Balaguer, guarnecida por la legion estrangera. Sansó maltrató en Prades la columna de Arana, y Tristany se llevó, á la vista de Manresa, toda la pólvora de sus molinos. Caballería, Muchacho y Camas cruas, sobre la Pobla de Lillet; Sitchot, Morató, Grisot de Cabra y Llarch de Copons sobre Capellades; Galceran y otro Tristany entrando en Tuxent, á pesar de los esfuerzos de los gobernadores de Urgel y de Puigcerdá; unos sitiando á Calaf, y amenazando á Besalú; otros á Pons y á Oliana; quienes á Peramola y á Artesa, quienes á Olot y á Monistrol. El cura Masanas, el de Armentera, el maestro de Mayá, el Carboné y otros ciento sobre el corregimiento de Figueras; el Degollat, Puigoriol, Cendros, Beltran, el Ferrero, Vidal y Zorrilla, recorriendo el pais en todas direcciones; deshecho el valiente patriota Camrubí, destruidos los pueblos de Beceyte, Anues, Orta, Batea, Prades, Vilamayor, como casi todos los que oponian una leal resistencia; y preparándose, en fin, el movimiento que pocos dias despues debia estenderse desde las cumbres de la Cerdaña hasta el pie de las murallas de Vich y de Rosas, y en seguida hasta Manresa y el llano mismo de Barcelona: tal era el cuadro que presentaba Cataluña á los cuarenta dias de instalada su junta; tales los efectos inmediatos de la anarquía que trabajaba á Barcelona, y á los mas importantes pueblos del Principado. En la línea de cerca de 50 leguas que se estiende desde el Ampurdan hasta los prados de Amposta, no quedó, fuera de una zona litoral

bastante estrecha , el espacio de una legua donde no hubiese facciones , ni un pueblo donde estas no pareciesen escitar entre la muchedumbre ignorante simpatías mas ó menos vivas. Fueron, á la verdad, muchas de aquellas bandas vencidas y deshechas en varios encuentros; y el coronel Niubó, sobre todo , dió á algunas golpes terribles. Su columna, compuesta en parte de tropas de la legion estrangera, encerró en el castillo de Guimerá á la de Rozet, á quien obligó á rendirse é hizo fusilar con 74 de sus soldados; pero ni esta severidad, ni los reveses que espermentaron otros guerrilleros, fueron parte á disminuir aquel hormiguero de partidas, entre las cuales volvió á hallar asilo , si no eficaz cooperacion, la division de Navarra, que habia en vano intentado abandonar el territorio catalan.

Despues de detenerse unos dias en Organia, Guergué, ora no hallase por de pronto en el pais el apoyo con que contaba , ora no pudiese contener á sus soldados que suspiraban por regresar á sus provincias , ora temiese el mal éxito de una batalla que hacian inevitable los movimientos de las divisiones de Gurrea y Pastors , de las cuales la última contaba en sus filas la mitad de la legion estrangera; ora, en fin, pensase llamarla por una maniobra á las fronteras de Aragon y Cataluña , para dar tiempo á las otras bandas del Principado de adelantarse hasta Urgel y sublevar aquel territorio, emprendió su marcha hácia la Conca de Tremp. Instruido Pastors de este designio, y queriendo impedir su ejecucion, concertó con Gurrea un movimiento que , por diferentes vias, debian ambos hacer sobre Isona ; pero Gurrea , ambicionando acaso la gloria de terminar por sí solo á los que creia fugitivos, cosa que no

le era difícil si ocupaba antes que ellos el puente de Montañana , cuya direccion parecian tomar ; ó creyendo que la marcha de los enemigos no daba lugar para llevar á cabo la combinacion formada con Pastors , se puso á perseguirlos antes de reunirse con él , prefiriendo entenderse con Montes , que se hallaba aun en las fronteras de Aragon. Atajados asi los pasos de Guergué ; imposibilitado este de volver por allí á Navarra , y obligado á regresar á Cataluña , cundió entre sus soldados la idea de los riesgos que corrian , y aumentándose estos por la dificultad de las comunicaciones , resultante de las grandes crecidas de los rios afluentes al Cinca ; desalentada , por último , una parte de su division por las privaciones á que aquella coincidencia de obstáculos la condenaba , muchos de los que la componian se decidieron á desertarse , y lo verificaron por cuerpos de 100 y aun de 200 hombres. Un destacamento de esta fuerza se dirigió desde Roda á las crestas del Pirineo , pensando poder atravesarlas , para caer sobre su pais desde el alto Aragon ; pero , atacado en Bielsa y Bertue por sus urbanos y los de Vio y de Broto , fué dispersado , quedando prisioneros en Jaca los mas de los que lo formaban , y teniendo el resto que refugiarse á Francia , donde desarmados fueron conducidos á los depósitos de lo interior. Algunas otras de las bandas desertadas cayeron en poder de los urbanos de los pueblos , y apenas 200 á 300 hombres pudieron volver á Navarra de los 1,000 ó mas que habian abandonado sus filas en la tentativa hecha para penetrar en Aragon.

Pero , á pesar de este desastre , mejoró ella la causa del Pretendiente en Cataluña. Al ver Pastors á Guergué emprender su marcha retrógrada , se creyó definitivamente libre

de tan incómodos huéspedes, y volvió su atención al Ros de Eroles que, en unión con Orteu, ocupaba las orillas de la Noguera pallaresa, y procuraba distraer á Gurrea para que no maniobrara sobre la Ribagorzana. Determinó, pues, atacarlos y volver en seguida sobre Tuxent, que estrechaban entretanto las facciones de Tristany y de Galceran, mientras que otras amenazaban á Urgel. Los movimientos del Ros, favorecidos por la opinión del país, burlaron las combinaciones de Pastors que, enviando una fuerte columna, mandada por el coronel Sebastian, á observar á aquellos partidarios, se entró en Urgel, de cuyos castillos habían estado otras partidas á pique de apoderarse. En este estado, Guergué, que rechazado del Aragon había vuelto á entrar en Cataluña faldeando el Pirineo por el valle de Aran, se presentó en Castelló y, maniobrando de acuerdo con el Ros y Orteu, cayeron el 15 de setiembre, al paso del Segre en Tres Puentes, sobre la columna de Sebastian que arrollaron. Sus restos pudieron á duras penas incorporarse con Pastors, cuyas fuerzas quedaron por aquella pérdida reducidas á 1,500 hombres, mientras que las de los navarros y catalanes reunidos pasaban de 4,500. Pastors no podía creer que Gurrea dejase de continuar su marcha sobre Guergué, y en efecto la había continuado hasta Castellbó; pero desde allí anunció á aquel general, el 16, que tenía órdenes para no pasar la Noguera pallaresa, y que en consecuencia contramarchaba á Gerri, con tanta mas prisa, cuanto que sin su regreso quedarían fuertemente comprometidas las fuerzas que estaban en la Pobla de Segur y en Alentorn. Decidiólo á pesar de esto Pastors á quedarse en Cataluña y, contando con su cooperacion y con

un refuerzo que recibió de 1,000 hombres de la legion estrangera, se disponia á atacar á los enemigos que estaban en Oliana y Peramola, cuando el 18 le avisó Gurrea desde Gerrick, en cumplimiento de órdenes que acababa de recibir, se volvia al punto á Navarra. Pastors, titubeando sobre el partido que en tal circunstancia debia tomar, se replegó á Solsona é, informado sucesivamente de desastres que no le permitian pararse en ninguna parte, continuó retirándose por Cardona y Calaf. Allí y en Guisona supo el abandono total de la linea del Llobregós, y la nueva demolicion de las fortificaciones de Pons, Sanahuja y Torá que, desmanteladas á la primera aparicion de Guergué en fin de agosto, se habian restablecido con grandes dispendios y esfuerzos en los primeros dias de setiembre, y marchó á Agramunt, donde le esperaban nuevos y mas dolorosos contratiempos. Los navarros reforzados por Sansó y por Sobrevies (el Muchacho), quedaron de resultas de la retirada de Pastors, dueños de toda aquella parte del Principado, en la cual se abrió desde entoncés la campaña, que á poco debia ser tan fecunda en grandes acontecimientos.

En Valencia tambien las nuevas facciones de Monteverde, Vivanco, el Pedreño, Sarzo y otros, salieron á llamar la atencion por varios puntos, y á reforzar indirectamente la de Cabrera, que con 3,000 hombres aterraba al bajo Aragon, ejerciendo horribles venganzas en las guarniciones de los pueblos leales. Rubielos, defendido por muchos urbanos y una compañía de provinciales de Ciudad-Real, quiso resistirle. Cabrera entró en el pueblo y pasó á cuchillo la guarnicion entera. Corriendo de allí á Alcalá de la Selva, intimó la rendicion á Mora, amenazando en otro

caso á sus defensores con la suerte de los de Rubielos. Re- celando ellos ver realizada la conminacion, evacuaron su bien pertrechado fuerte , y al punto lo hizo demoler el formidable guerrillero , que desarmó en seguida muchos de los pueblos de las provincias de Teruel y de Castellon. Reuniendo entonces una columna que habia destacado sobre Morella , y encargando á la de Montañés reforzarse con mozos del bajo Aragon, atravesó sin detenerse el territorio de Valencia; atacó á Requena , y cuando, para defenderla, se hubieron puesto en movimiento las tropas y los urbanos de aquellas provincias, se restituyó á sus antiguas guaridas de Aragon, sembrando el pavor en los pueblos leales. En vano le persiguieron varias columnas de tropas; obligado á combatir con la de Amor en Manzanera y en Moya, se defendió con valor, y al fin de su expedicion halló aumentada su fuerza con 300 mozos que en ella se le incorporaron, armados todos con los fusiles recogidos en el tránsito. Al mismo tiempo Quilez, con 2,000 infantes y 200 caballos, amenazaba desde Navarrete y Calamocha á Veyan, que apenas contaba 150 hombres para defenderse en Daroca; y recorriendo, protegido por los pueblos, toda aquella parte del Aragon, hizo retirar á Verdugo que le habia atacado sobre el Orcajo. Diferentes partidas levantadas como por encanto á la primera noticia de la escision de las capitales, se reunieron para atacar á Beceite y Valderobles, y los milicianos que no perecieron en aquellos combates, vieron sus casas incendiadas ó saqueadas; suerte que experimentaron sucesivamente los de Nonaspe, Cretas, Favara, Valdetormo y Calaceite. Ni bastaba enviar con frecuencia refuerzos de Valencia y de Zaragoza para resistir á aque-

llas facciones ; pues , cuando se las buscaba por un lado , aparecian por otro las de Serrador y Torner , que no dejaban un momento de descanso á las juntas , obligadas á dividir su atencion entre ellos y los revoltosos de sus capitales respectivas. Noguerras , que volvió de nuevo á tomar el mando del bajo Aragon , se quejaba amargamente en Alcañiz del incremento que habian tomado las facciones , y solicitaba sin descanso la cooperacion de los adictos á la reina , cuyo número parecia disminuirse en una alarmante progresion.

En breve , á favor de la irritacion que promovian los asesinatos , los incendios y las destituciones , Recio , el Lechero , Matias y otros bandidos , se repusieron igualmente en la sierra de Alcaráz , en los montes de Toledo , en el territorio de Almaden , y en otros puntos de la provincia de Cuenca , Albacete , Toledo y Ciudad-Real , de los descabros que habian sufrido sus gavillas en dos ó tres encuentros , en uno de los cuales habia perecido su gefe el brigadier Mir . En Castilla la Vieja , Merino alargó sus incursiones casi á las orillas del Ebro , y sus partidas arrebatában funcionarios , por cuyo rescate exigian el de algunos de sus oficiales , hechos prisioneros por las tropas de la reina . En Asturias , hasta entonces libre de bandas , aparecieron por un lado Soto y Sarmiento , y por otros Buron y Menendez , inspirando este último tal inquietud , que se ofreció un premio al que le cogiera vivo ú muerto , y se conminó con penas severisimas á los pueblos que no le persiguieran . Hasta en la provincia de Leon y de Santander aparecian bandas de malhechores , al paso que , en Galicia , Lopez , Sarmiento , Perez , Gomez , Villaverde , Pardo y otros

cabecillas, batidos con frecuencia por las numerosas columnas que los perseguían, se presentaban luego con mas fuerzas sobre otros puntos, sin que, ni pueblos ni tropas bastasen á impedir que creciesen cada dia en audacia y en número.

Mientras los carlistas pululaban en las provincias del Este y del Oeste, en las litorales y en las centrales; mientras los revolucionarios de Andalucía y Estremadura amenazaban al gobierno con armamentos que, por ser muy desproporcionados á sus recursos locales, debían ser muy onerosos á las poblaciones; mientras que emigraba todo el que tenía que perder, no pudiendo confiar en la proteccion de un gobierno que no podía protegerse á sí mismo, tomó don Carlos en las provincias del Norte una actitud mas decididamente ofensiva. Gomez, libre del recelo que durante algunos momentos hubieron de inspirarle los esfuerzos que á fines de agosto hicieron los anglo-hispanos en San Sebastian, convirtió en sitio el bloqueo de la cabeza del puente del Bidasoa, y empezó con ardor sus operaciones. Tarra-gual penetró en Tafalla, y Manolin, el Royo y Aranza llegaron á estrechar á Pamplona, en términos de recolectar de los Berrios, Ansoain y otros pueblos, situados á media legua de aquella capital, los frutos pertenecientes al noveno y escusado.

Iturralde, habiendo reducido á Aldama, despues del combate del 2 en los Arcos, á una defensiva circunspecta, y á Córdoba mismo á una observacion inofensiva, no temió provocar á los cuerpos acantonados en Sesma y Lodosa, ni disputar el paso de Mendigorria á numerosos batallones, que hubo de poner en movimiento Aldama, para relevar la

guarnicion de Puente de la Reina. Consiguiólo á la verdad á favor de un hábil movimiento hecho durante la batalla que fué obligado á sostener el 11; pero, despues de esta, tuvo que replegarse , como despues de la del 2. Ezpeleta y Espartero obligaron á Maroto á levantar el bloqueo que habia puesto sobre Bilbao; pero el gefe carlista permaneci6 en Durango y sus ruedos, dispuesto á impedir los movimientos ulteriores de las divisiones que habian acudido al socorro de la her6ica villa.

Urgia en efecto á algunas de ellas salir de aquel rincon; urgia á Ezpeleta volver á situar en reserva el cuerpo, que el aprieto de la capital de Vizcaya le habia hecho convertir en vanguardia; urgiale volverse sobre las Merindades , desde donde si Maroto ocupaba á Medina y Villarcayo, podia hacer una incursion sobre Bribiesca y aun amenazar á Burgos. Urgia, en fin, á Espartero ir á reforzar á C6rdova, que en Vitoria se irritaba de su propia inaccion, inevitable casi desde que el gobierno llam6 á Madrid algunos batallones de su ej6rcito, para sostener alli el 6rden que de un momento á otro se temia ver turbado. Esta circunstancia, y ciertos sintomas de escision que se notaban, obligaron á C6rdova á insistir sobre que se le reuniese Espartero, y que se situase Ezpeleta en t6rminos de que no pudiesen los enemigos hacer una incursion en Castilla. Don C6rlos, instruido de este doble designio, hace partir desde las inmediaciones de los Arcos diez ú once batallones de que da el mando á Villareal. El mismo, acompa6ado de Gonzalez Moreno, sale de Estella, dejando encargada la ribera á Iturralde, pasa el 9 y el 10 por Ochandiano y Durango, y, el 11, informado de que Ezpeleta y Espartero salian juntos de Bilbao, 6ste para reu-

nirse en Vitoria con Córdoba, aquel para dirigirse á Medina de Pomar, sitúa su ejército sobre Arrigorriaga. Adelantando luego tiradores sobre las alturas de Uzueta, y las demás que dominan el camino de Bilbao, disparan estos sobre la cabeza de la columna de la reina, que sin vacilacion se avalanza á las posiciones. Abandonanlas los carlistas, replegándose sucesivamente de una en otra sobre Arrigorriaga, donde empieza Moreno á desarrollar sus masas. Al saber su fuerza por unos desertores, ordena Ezpeleta la retirada, previniendo á Mirasol, que mandaba en Bilbao, que para asegurarla hiciese ocupar el puente de Volueta, y despachase en su auxilio una columna de voluntarios ingleses. Esta orden no se ejecutó; y, tiroteadas á quema ropa las tropas de la reina, y padeciendo bastante en la retirada, á pesar del valor y la sangre fria con que la dirigió Espartero, llegaron al puente, y le encontraron ocupado por los carlistas, que coronaban ademas las alturas vecinas. Espartero se abrió paso, pero no sin perder en el del puente muchos hombres, de los cuales perecieron no pocos ahogados en el rio. En la retirada, que acudieron tarde á proteger pocas compañías de ingleses, se perdieron ademas algunos prisioneros, y resultaron muchos heridos, entre los cuales lo quedó gravemente Espartero mismo, sin cuyo arrojo habrian quizá quedado aniquiladas su division y la llamada de reserva.

No tenia Córdoba estos solos contratiempos que lamentar. Mientras su actividad se gastaba toda en combinar movimientos para no ser envuelto por las divisiones carlistas, que se presentaban numéricamente superiores en casi todos los puntos, complicaciones de otra especie venian á distraer-

le de aquellas graves y urgentes atenciones. En Calahorra, un revoltoso sedujo unas compañías de voluntarios de Rioja, los empuñó á seguirle á Aragon para defender alli la causa de la libertad, y no se sabe el daño que alli habrian hecho, si, alcanzados por una columna que se destacó en su persecucion, no rindieran las armas, y aterrased su escarmiento á los que ya acaso meditaban iguales escesos. Con su vida pagaron á pocos dias unos sargentos de la guarnicion de Burgos otra tentativa semejante, pero no sin que la misma y otras de su especie propagasen en el ejército una efervescencia tanto mayor, quanto que la opinion de sus oficiales estaba dividida entre el gobierno y las juntas. En Vitoria se temió que estallase una conspiracion en el mismo sentido, y en San Sebastian no se desconcertó otra, sino por la energia que, al descubrirla, mostró el comandante general. Todos estos conatos de trastorno coincidian con otros sucesos destinados á provocar demostraciones en sentido contrario. Malos procederes empleados, vejaciones cometidas en Andosilla y otros pueblos por partidas de urbanos y de voluntarios, exasperaron en términos á sus habitantes que á muchos de ellos no les quedó otro recurso que ir á alistarse entre los servidores de don Carlos. Gomez, comandante de las tropas de éste en Guipúzcoa, tentó la fidelidad de dos gefes de cuerpos de la guarnicion de San Sebastian, para que auxiliasen una conspiracion que se forjaba en favor de su amo, al mismo tiempo que unos cuantos oficiales y sargentos preparaban una asonada para proclamar la Constitucion. En la divergencia de pareceres que reinaba, en el conflicto de intereses que la anarquía general establecia, era imposible que no fuesen paralelas las maquina-

ciones. Parecia que nadie tenia otro interés que el de hacer de dia en dia mas difícil la situacion.

Tal era la del reino , y tal la posicion del ministerio en la primera mitad del mes de setiembre. Los pocos hombres enérgicos que pretendieran contener el torrente revolucionario , habian sido arrollados por él, y privados voluntaria ó forzadamente de los destinos en que hubieran podido oponerle alguna resistencia. Asi, despues de los generales Rojas y Anglona, dejaron su puesto los gobernadores civiles de Sevilla, Lérida, Gerona, Cáceres y algun otro. Al ministerio, abandonado de todos, no le quedaban mas que lejanas vislumbres de esperanza, ora en uno de aquellos desenlaces inesperados con que á veces se terminó felizmente en España tal ó cual complicada crisis; ora en la intervencion francesa que , todavia el 8 de setiembre, reclamaba con fuerza en París el duque de Frias; ora en la portuguesa, que coetáneamente pedia Mendizabal á su paso por Lisboa; ora, por último, en la llegada de éste, á quien se consideraba rodeado de simpatías nacionales y estrangeras, halagado con las promesas de cooperacion de poderosas casas de banco, bien visto personalmente de los gabinetes de Lóndres, París y Lisboa, y saludado por la prensa liberal de los tres paises como el regenerador de su patria.

Habia llegado á éste la noticia de su elevacion al ministerio de Hacienda en momentos bien criticos para él. Comprometida su fortuna por la enorme baja que los reveses del ejército mandado por Valdés y su consiguiente desmoralizacion hicieron sufrir á los fondos españoles en las bolsas estrangeras, Mendizabal vió en su nombramiento el

medio de impedir su propia ruina, atajando la rápida depreciación de aquellos valores. Para conseguirlo, era por de pronto necesario aumentar las fuerzas del ejército casi disuelto, y con este objeto aplicó toda su actividad á acelerar el alistamiento, equipo y organización de la legión auxiliar, que á la sazón se formaba en Inglaterra. Cuando, á fuerza de perseverancia, lo hubo conseguido, entabló pláticas para proporcionarse los recursos pecuniarios de que ya empezaba á sentirse la falta en España; y, lisongeándose de obtenerlos mas tarde, salió de Londres en los primeros días de agosto para París. Allí combinó con el banquero Ardoin una operación, por virtud de la cual se obligó éste á anticipar en cierto término 30 millones, reembolsables con los productos de la venta de una cantidad de deuda activa, de que en su día creía Mendizabal que se le autorizaria á disponer. Para asegurarse un apoyo en lo interior, tomó la precaución de inspirar confianza á los gabinetes aliados, que se brindaron tanto mas fácilmente á prestarlo, cuanto que á su llegada á París circulaba ya allí la noticia de los movimientos revolucionarios de Reus y de Barcelona, de los cuales se temía con razón que resultarían en breve las exigencias anárquicas que se formularon en seguida. Condenábanlas en Inglaterra no solo los hombres sensatos de todos los partidos, sino el mismo gabinete wigh, que no sufría sin impaciencia la superioridad que sobre la vieja aristocracia nacional tomaba un hidalgo de provincia, y sobre fanáticos protestantes un celoso católico. No pudiendo el gabinete caminar sin el auxilio del partido de O'Connell, no dejaba de conocer que le tendria por contrario luego que, viendo el irlandés consolidada su popularidad, anun-

ciase pretensiones á que no fuese posible condescender. El deseo de su propia conservacion, unido al de la conservacion del órden político y de la creencia religiosa de su pais, hacia á los ministros no aceptar sino á la fuerza el apoyo de aquel tribuno popular, y no querer que en ninguna otra parte se diese rienda suelta al espíritu revolucionario, que ya se propagaba demasiado. Mendizabal, que entonces pensaba de la misma manera, no ocultó sus sentimientos, é inspiró, manifestándolos, una justa confianza al gabinete inglés. Igual alarde de sus principios moderados hizo á su paso por París, donde la coincidencia de los asesinatos y los incendios de Cataluña con la maniobra infernal de Fieschi, atribuida al partido republicano, causaba al gobierno francés serias inquietudes. Campeon de las mismas doctrinas se mostró por último en Lisboa, adonde llegó al fin del mes, despues de haber tenido á su paso por Santander una conferencia militar con los generales Alava y Evans, y otra política á su paso por Vigo con un personaje amigo de Toreno. En Lisboa fué colmado de distinciones, no solo por los servicios que habia prestado á la causa de don Pedro, sino por sus promesas de hacer triunfar en España el sistema moderado, que, no sin grandes esfuerzos, sostenia en Portugal el duque de Palmella.

Con estas disposiciones llegó Mendizabal á Badajoz el 1.º de setiembre, en ocasion que se estaba instalando la junta que debia pedir la disolucion del ministerio de que él hacia parte. Habian acudido alli, desde varios puntos de la provincia, algunas personas notables que le exhortaron á deshacerse, al punto de su llegada á Madrid, del colega á quien debia su elevacion al ministerio. La naturaleza y la

estension de los empeños recíprocos contraídos en aquella conferencia, se revelaron en breve por actos sucesivos, entre los cuales figuró en primera línea, el de erigirse el 4 en Cáceres una junta popular, semejante á la de Badajoz, á pesar de que el mismo dia habia asegurado el gobernador civil en una proclama que alli no se turbaria el orden. Este movimiento, verificado despues de la conferencia que sugetos notables de la provincia habian tenido con el nuevo ministro; la decision con que este rehusó tomar posesion de su plaza á su llegada á Madrid, y la conducta que, apoderado esclusivamente del mando, y dueño de los destinos del pais, se le vió observar, no dejaron duda de que sus disposiciones moderadas se habian modificado en Badajoz, ya por efecto de sugeriones particulares, ya por el conocimiento de la fermentacion que reinaba en todas las provincias, ya, en fin, por la conviccion de que era imposible gobernar, teniendo por colega un hombre sobre quien, con razon ó sin ella, pesaba una horrible impopularidad.

Mendizabal, llegado el 5 á la Granja, y presentado al punto á la reina Gobernadora, trató con cautela á Toreno, y evitó contraer empeños, limitándose á declarar que, habiendo los medios empleados hasta entonces acelerado, mas que contenido, la esplosion del resentimiento general, era absolutamente necesario mudar de sistema, sin que el mismo Mendizabal pudiese indicar el que convendria sustituir, mientras no se informase de la opinion de Madrid. El 7 llegó á aquella capital, y desde el momento tuvo largas conferencias con el ministro inglés y con varios de los hombres influyentes del partido de Cádiz. Estos no recataron sus disposiciones, harto conocidas de antes; pero, no pu-

diendo por de pronto avenirse Mendizabal con ellos , se adoptó como base de una conciliacion ulterior , la inmediata remocion de Toreno, exigida por Villiers como condicion esencial de todo arreglo definitivo. No era esto, sin embargo , tan fácil como se creia, pues Toreno, aunque anatematizado por las juntas , maltratado por la prensa de las provincias , seguro de que le maltrataria igualmente la de la capital , si pudiera esplicarse libremente , abandonado del ejército, aborrecido por unos , escarnecido por otros, calumniado por muchos , acusado por casi todos, parecia decidido á no dejar el puesto. Hizole , empero , cambiar de propósito Quesada que, encargado, en su calidad de capitán general, de la tranquilidad de Madrid, le declaró que, en el caso de que esta se alterase , no respondia de la seguridad de su persona. Mas, aunque Toreno viese desde entonces que la resistencia era imposible, y conviniese en la necesidad de separarse , no quiso hacerlo sin conservar una posicion , desde la cual pudiese defenderse de ataques , que se harian mas rigurosos cuando se le viese caido. Pensó, pues, en nombrar un ministerio compuesto de personas que le fuesen adictas , y para ello empenó una lucha con Mendizabal, á quien al retirarse se proponia arrastrar tras sí; proyecto que, acaso á favor del ascendiente que tomara sobre la Gobernadora, habria conseguido realizar, si la circunstancia de hallarse enfermo el conde de Rayneval no hubiese dado á su colega Williers una influencia decisiva en aquel negocio.

Ya parecia determinada la Gobernadora á encargar á Riva Herrera la formacion del nuevo ministerio, del cual no debia formar parte Mendizabal, cuando Williers, siguiendo las

huellas de uno de sus antecesores, del célebre Keene, que casi un siglo antes trabajaba tan ardentemente, y con tanto fruto para hacer al irlandés Wall ocupar el lugar de Ensenada; Williers, que despues de un mes estaba alentando á los enemigos de Toreno; que provocaba su separacion hasta por acusaciones que uno de sus secretarios hacia públicamente en los cafés; y que, presumiendo en Mendizabal disposiciones favorables á la Inglaterra, creia tener en él un hombre dócil á sus sugerencias, le fortificó con su apoyo y se lanzó á hablar á la Gobernadora en su favor. Desde la plaza de toros, donde se hallaba al recibir el aviso del peligro que amenazaba al candidato su cliente, voló al Partido, é indicó á aquella princesa que no debía contar con el apoyo del gobierno inglés, sino en cuanto pusiese á Mendizabal á la cabeza del español. La Gobernadora cedió á esta declaracion, y lo hizo tanto mas resignadamente, cuanto que Mendizabal prometió sostener el Estatuto Real, y no permitir que se menoscabasen las prerogativas del Trono. Garantizó Williers estas promesas, y á su virtud hizo Toreno, el 14, dimision de su puesto, despues de haber empleado para conservarse en él grandes y hábiles esfuerzos. Derribarónle con sus clamores frenéticos las sociedades secretas, que habian contribuido á elevarle con sus subterráneas intrigas, y le declararon traidor los que le habian saludado como la esperanza y el orgullo de la patria. La indulgencia con que los trató, los miramientos que con ellos tuvo, no impidieron que le arrastrasen en el fango al derribarle. Cayendo, apenas escitó una simpatía, apenas provocó una sola señal de interés. Son peripecias tan vulgares en el drama de las revoluciones la exaltacion y el hundimiento de

los hombres de mas mérito ; es tan comun suponer que le tiene escaso el que, elevado al poder, no mejora de un modo ú otro la condicion de los súbditos; es tan natural, en fin, que nadie se interese en la suerte de los que, aun por los motivos mas escusables, dejaron de cumplir aquella obligacion, que no pareció estraño que se mostrase insensible el pais á un acontecimiento, á que tanta gravedad daban, sin embargo, las circunstancias del hombre que debia suceder á Toreno.

FIN DEL LIBRO CUARTO.

LIBRO QUINTO.

Advenimiento de Mendizabal al poder.—Su manifiesto.—Observaciones sobre las disposiciones contenidas en él.—El general Alava, ministro de Estado.—Gil de la Cuadra, del Interior.—Sucédele don Martin de los Heros.—Mina, capitán general de Cataluña.—Espinosa, de Sevilla.—Quiroga, de Granada.—Palafox, de Aragon.—Carratalá, de Valencia, y Rodil, de Estremadura.—Latre sale de Madrid para detener el paso á la division mandada por las juntas de Andalucía.—En Santa Cruz de Mudela se le pasan sus tropas á los insurrectos.—Vuélvese solo á Madrid con algunos oficiales.—Tumultos en Valencia.—Almodóvar, salvado por Fuster.—Deportaciones y destierros.—Decreto de creacion de las diputaciones provinciales.—Almodóvar, ministro de la Guerra.—Gomez Becerra, de Gracia y Justicia.—Convócanse las Cortes para el dia 19 de noviembre.—Disuélvense algunas juntas.—Viva resistencia de otras, y en particular de las de Málaga, Granada y Jaen.—Actitud del conde de las Navas en la Mancha.—Disposiciones de la junta de Barcelona.—Progresos de los carlistas.—Trastorno general.—Multiplicadas y enérgicas disposiciones de Mendizabal para poner fin á la guerra civil.—Empréstito forzoso.—Donativos.—Reemplazo de empleados.—Quinta de 400,000 hombres.—Juntas de armamento y defensa.—Disuélvese la junta central de Andalucía, establecida en Andújar.—Sucesivamente se disuelven tambien las de Granada, Almería, Jaen, Barcelona y Málaga.—Incremento y actitud amenazadora de las bandas carlistas en la Mancha, Galicia y las provincias todas de la antigua corona de Aragon.—Prision del conde de España en la frontera francesa.—Llegada de Mina á Cataluña.—Su proclama del 25 de octubre.—Modificaciones importantes hechas por

don Carlos en los gefes y comandantes de sus divisiones del Norte.—Movimientos de Córdoba, Espartero y Evans.—Reunion del infante don Sebastian con el Pretendiente en el pueblo de Echarri-Aranaz.—Disposiciones de las juntas de armamento y defensa.—Alborotos y asesinatos en Manacor.—Estado deplorable de la administracion.—Proyecto de tratado de comercio con Inglaterra.—Posicion de Mendizabal.

ACEPTADA la dimision de Toreno, recibió Mendizabal el encargo de formar el ministerio, sin que para desempeñar esta comision supiese él hasta donde tendrian que estenderse las modificaciones que, ya desde Badajoz, habia empezado á hacer en el sistema político, formado por él al salir de Inglaterra un mes antes. El aprecio con que habian sido recibidas por los gabinetes de Inglaterra, Francia y Portugal sus protestas de moderacion le imponia el deber de no desmentirlas por su conducta, y la promesa que acababa de hacer á la Gobernadora, de respetar el Estatuto, le obligaba á circunscribirse á esta órbita; pero las circunstancias habian cambiado en términos, que no fué dueño él de desempeñar aquel deber ni de cumplir aquella promesa. No oyendo mas que instigaciones acaloradas desde su entrada en España; no presenciando en su tránsito hasta la Granja mas que demostraciones estrepitosas de la confianza que en su viejo liberalismo tenian las gentes del movimiento; cercado desde su llegada á Madrid de los amigos con quienes habia comido mucho tiempo el pan regado con las lágrimas de la emigracion; acostumbrado á mirar á muchos de ellos como oráculos, y á creer en sus palabras como en inspiraciones del cielo; agobiado con las noticias que de



B. Blanco h^o

Lit. de J. J. Martínez Madrid

EL CONDE DE LAS NAVAS.



hora en hora recibia de los atentados de las juntas de las provincias y de la escision que ellos mantenian; estimulado por una prensa turbulenta que, recordándole todos los dias el escarmiento de su antecesor, le advertia que no le elevaba al Capitolio sino para lanzarle de la roca Tarpeya, en el caso de que no se prestase á sus exigencias anárquicas; amenazado de riesgos por un lado; adulado de esperanzas por otro, se rindió á las sugerencias, de que por su escasa capacidad política y su poca instruccion le impedian ver los inconvenientes y los peligros, y presentó á la reina, é hizo publicar en la Gaceta su manifiesto del 14 (1), obra, sin duda, de uno de los individuos que en él se elogiaban. En este papel, que se miró como el programa, bien que vago, embrollado é incoherente, de su sistema político, se tenia el aire de ofrecer: «una ley de *responsabilidad* ministerial; »terminar la guerra civil *sin otros recursos que los nacionales*; fijar *sin vilipendio* la suerte de las corporaciones »religiosas; consignar *en leyes sábias* los derechos que »emanan del régimen representativo, y que son su único »sosten; crear y fundar el crédito público; y afianzar con »las prerogativas del trono los derechos y los deberes del »pueblo.» Hablábase ademas «de la necesidad de calmar las »pasiones, conciliar los ánimos y extinguir la discordia.»

Este manifiesto fué calificado de tantos modos cuantas eran las opiniones en que estaban divididos los hombres que debian juzgarlo; pero los imparciales ó ilustrados gimieron al ver al gobierno difundir, en vez de beneficios efectivos, seguridades falaces, y tratando de arrancar con ellas á los pue-

(1) Véase al fin del tomo, apéndice número 5.

blos agobiados una especie de asentimiento tácito á teorías especiosas, de cuya plantificación no debían sacar partido ni aun los desalumbrados autores del trastorno. El manifiesto, obra de una buena fé estúpida, ó de una astucia profunda, no contenía, en efecto, una sola promesa, sobre cuya ejecución se pudiese descansar, ó que ejecutada produjese un bien material ni inmediato.

¿Y cuál podía esperarse, en efecto, de una ley de responsabilidad ministerial? Desde luego son raras las circunstancias en que esta responsabilidad puede exigirse, y existen además muchos medios de hacerla efectiva, sin necesidad de una ley especial. Dependiendo de la aprobación de que la representación nacional dé ó rehuse á los actos de los gobernantes el juicio de su conducta política, y pudiendo imponérseles por los delitos comunes las penas que á estos señalan los códigos penales, la ley de responsabilidad no podía mirarse como una garantía eficaz, ni mucho menos como una garantía urgente de orden público. Tal ley no existía en Inglaterra, y no había impedido su falta que cabezas de cancilleres rodasen en los cadalsos. Tal ley no existía en Francia, y cuatro ministros espiaban en Ham'la publicación de unas ordenanzas, que los representantes del país calificaron de ilegales. El anuncio de una ley de difícil combinación, de aplicación casi imposible, de poquísimo uso por consiguiente, y sin la cual, en un caso remoto de violación de las leyes por los ministros, hay en el derecho común medios para vengar el daño que hayan ellos hecho á la sociedad, no pareció, pues, un beneficio de los que el estado de conflagración en que se hallaba el país, hacia inmediatamente necesarios; reputóse más bien un fantasma

para acallar gritos apasionados, una muestra de connivencia con los que los lanzaban, un indicio de debilidad y, bajo este punto de vista, una calamidad nueva para la nacion que necesitaba en sus gobernantes habilidad para protegerla y energia para salvarla.

La promesa de terminar la guerra civil, *sin otros recursos que los nacionales*, pareció asimismo una falsedad insigne, ó una distraccion inexcusable, cuando 9,000 ingleses, enganchados con muchos dispendios por Mendizabal mismo y su único colega Alava, ocupaban á Bilbao y Santander; cuando 1,000 franceses mandados por Swarce llegaban á Jaca; cuando 5,000 alemanes, polacos é italianos se extendian desde Lérida hasta Urgel, y cuando, sin la cooperacion de estos 15,000 hombres, habria quizá bamboleado antes el trono de Isabel. Aun pareció irrisoria la promesa á los que supusieron que la frase *sin otros recursos que los nacionales*, significaba que no se recurriria á la *intervencion* directa estrangera; pues cuarenta y ocho horas despues de la publicacion del manifiesto (el 16 de setiembre) negaba por segunda vez el ministerio francés la tal intervencion que ocho dias antes habia solicitado con instancias vivisimas el embajador de España en París. Sabiase ademas que Mendizabal mismo, enterado á su paso por aquella capital de las gestiones que se hicieran antes y se hacian aun para obtener la tan suspirada intervencion, las habia apoyado con todo su poder, asi como á su paso por Lisboa habia solicitado la cooperacion portuguesa, que se obtuvo en efecto diez dias despues (el 24), y que era harto mas humillante que la de Francia. Parecer debió una baladronada la afectacion de no querer lo que se sabia haberse negado al

ministerio anterior y lo que era notorio que se negaria con mas fuerza al que le reemplazaba.

En cuanto á la *suerte* de las corporaciones religiosas, ya al publicarse el manifiesto estaba fijada por movimientos populares que el gobierno anterior no habia podido reprimir ni el de Mendizabal tenia medios de castigar. Si *fijar sin vilipendio la suerte de dichas corporaciones* queria decir que se concederian pensiones á los religiosos esclaustrados, estos sabian bien que no debian contar con ellas, puesto que, aun reduciéndolas á 4 reales diarios, importarian sobre 42 millones al año, siendo asi que el total importe de las rentas de los conventos y monasterios suprimidos no pasaba de 17 millones, de los cuales era aun forzoso rebajar la suma correspondiente á los bienes que habian sido ó debian ser restituidos á los que los compraron en el anterior periodo constitucional. En fin, si la expresion *sin vilipendio* aludia á un proyecto inserto en la Gaceta de asignar á cada fraile esclaustrado una porcion de bienes transmisibles por su muerte á sus herederos, esta idea era tan inejecutable y tan absurda, que nadie la habia oido sin deplorar que mostrase con ella tan pocos conocimientos del pais el hombre que desde Inglaterra habia sido llamado á dirigirlo.

Contra la declaracion de consignar *en leyes sábias los derechos que emanan del régimen representativo*, no habria habido que decir, si, del tenor mismo de la esposicion en que figuraba esta promesa, no apareciese que con ella se trataba solo de satisfacer exigencias revolucionarias, sin inquietar por de pronto otros intereses. Todo hacia, en efecto, creer, que estas *leyes sábias* serian una Constitucion nueva.

en la cual, á la manera de la de Cádiz, se haria la declaracion de derechos tan anhelada por los sostenedores de las doctrinas en que de muy antiguo tenia Mendizabal una fé incontrastable. En aquella misma esposicion no vacilaba él en decir «que le habian infundido aliento las virtudes y »el patriotismo de *tantos hombres eminentes*, que eran el »ornamento y *las esperanzas* de España,» alusion que evidentemente se dirigia á los Argüelles, Galianos y consortes, sobre los cuales dejaba columbrar Mendizabal que fijaria su eleccion cuando la memoria de los empeños que acababa de contraer con la Gobernadora y con el ministro inglés se hubiese debilitado un poco, ú pudiese al menos pesentarse la necesidad de violarlas apoyada en las resistencias fomentadas por debajo de mano por los mismos amigos cuyas virtudes y talentos proclamaba. Nadie dudó al ver esta parte del programa que se trataria en breve de una Constitucion nueva por mas que, en las diligencias que hubiesen de preceder á su formacion, se fingiese respetar el Estatuto.

La promesa que inspiró menos confianza fué la de crear y fundar el crédito público. Ciertos publicistas estrangeros, estraviados por la abultada idea de las riquezas del clero español fundaban en la enagenacion de sus bienes la esperanza de ver á España libre desde luego de deudas y lanzada en seguida en las vías de la prosperidad. Esta creencia, que habia cundido por todas partes, tuvo algun dia un fundamento respetable; pues, en efecto, á principios del siglo era opulento el clero español. Pero por un decreto fecho en Chamartin en 1808 suprimió Napoleon todos los conventos y monasterios del reino ; y, llevada á efecto su

disposicion por las tropas francesas que le ocuparon casi todo , desaparecieron sus alhajas y su dinero , se malversaron sus existencias de frutos , y las fincas rurales adjudicadas á bajísimos precios á generales franceses y á los principales empleados de la corte de José no se cultivaron , ó se cultivaron mal , en tanto que de las urbanas fueron demolidas unas , destinadas otras á cuarteles ó almacenes , y ninguna de las de una y otra clase se preservó de un horrible deterioro. Restituidos los monges á sus casas en 1814 fué menester que empezasen por repararlas. En unas partes tuvieron que volver á levantarlas de planta , y en otras que esponder cuantiosas sumas para la rehabilitacion de edificios desmantelados , para la reposicion de ornamentos y demas objetos del culto , y aun para la manutencion de los individuos congregados de nuevo , que se hallaban sin provisiones ni acopios de ningun género. Para proporcionarse recursos con que hacer frente á tan perentorias y simultáneas necesidades , les fué forzoso vender sus mejores fincas y sufrir en sus rentas la disminucion que era consiguiente. En 1820 ordenaron las Cortes la supresion de los monasterios , y volvieron á desaparecer las alhajas de sus iglesias , los enseres de sus casas y las existencias en metálico y frutos. Tres años mas tarde , hubo que proceder de nuevo á la reparacion de los edificios y á compras de alhajas y ornamentos , en lo cual se consumieron , como antes , sumas considerables que , como antes , no hubo medio de reunir sino por nuevas ventas de propiedades. Con tales vicisitudes , los bienes raices de los regulares se habian disminuido notablemente ; y , coincidiendo con las enagenaciones sucesivas de grandes porciones de ellos la de-

preciacion de los frutos y por consiguiente la rebaja del valor de la propiedad, se vieron reducidas á vivir, casi de limosna comunidades que, cuarenta años antes, nadaban en la opulencia.

Lo mismo que con el clero regular habia sucedido, por análogos é idénticos motivos, con el secular. Desde el principio del siglo se vendió en virtud de bulas pontificias la sétima parte de sus bienes y todos los de capellanias, patronatos, cofradías, hermandades y establecimientos piadosos, por la enorme suma de 1,600 millones. Ya antes los cabildos y las comunidades religiosas habian hecho, para la guerra de la revolucion francesa, cuantiosos donativos en dinero, alhajas y frutos, y este sacrificio se renovó y se extendió en 1808 para rechazar la invasion francesa. En el largo periodo que esta duró, las rentas del clero no sirvieron mas que para alimentar á los invasores, y de los individuos de aquella antes rica corporacion, muchos sufrieron grandes estrecheces y casi todos espermentaron largas miserias. Debilitado y casi destruido el prestigio del diezmo en aquella época, no pudo el clero, despues de la restauracion, borrar con sus productos las huellas de tan larga calamidad, y hubo de vender fincas para satisfacer las exigencias de la situacion á que no tenia otros medios de hacer frente. Mas tarde, á pretexto de que una parte de los diezmos pertenecia en España por diversos títulos al tesoro público, las Cortes de 1820 redujeron á la mitad aquella prestacion que, á favor del origen divino que de antiguo se le atribuyera, se volvia ya á pagar con alguna exactitud. Debilitado ú destruido de nuevo el prestigio del origen, los labradores hicieron poco caso de la disposicion

del gobierno de 1823, que restableció la antigua ley del pago íntegro; y menos cuando, envileciéndose de día en día el valor de los productos del suelo, casi no era posible cultivarlo acatándose la disposición. Así, de año en año, disminuyeron en considerable cantidad los productos del diezmo, mientras que la escasez de numerario que había en el país los hacía disminuir más enormemente de precio. Así, en todas partes habían bajado más de 50 por 100 las rentas eclesiásticas.

Esta situación del clero secular y regular no permitía contar con que la supresión del uno ni la reforma del otro produjesen al Estado grandes recursos; sobre todo si, como se había pensado, se trataba de dar una pensión, á los religiosos, con la cual, en vez de ahorro, resultaría por de pronto un aumento exorbitante de gastos. Créase que ni aun momentáneamente ocurrirían á él las ventas de los bienes de las comunidades suprimidas, que no podían venderse sino á largos plazos, ni proporcionar por tanto más que una amortización tenue y tardía. De estas consideraciones obvias, resultaba que los bienes del clero regular y secular no podían servir de base para el restablecimiento del crédito español, ora fuese como por error propio, ora á impulso de sugerencias ajenas, habían propalado todos los diarios liberales de Europa. Era además notorio que no existían en el reino otras propiedades que pudiesen reputarse públicas, y con las cuales, como un tiempo en Francia con los bosques del Estado, se pudiese asegurar, siquiera por de pronto, el servicio de los intereses de la deuda. Era lo asimismo que, ni aun en circunstancias tranquilas, bastaban las rentas ordinarias de la nación á las necesidades

del servicio corriente, ni mucho menos á asegurar una amortizacion periódica de la inmensa deuda que la abrumaba. Asi, no se vió en la promesa de fundar el crédito mas que un medio de levantar, á favor de la confianza ilusoria que se inspirase, un nuevo empréstito, capaz únicamente de diferir por algun tiempo la bancarrota que todos sabian no ser posible evitar sino á favor de la organizacion atinada y completa de la administracion interior, de la cual no se hablaba una palabra en el manifiesto.

La recapitulacion de las cinco condiciones primeras del programa hecha en la 6.^a reducida á afianzar, en las prerogativas del trono, los derechos y los deberes del pueblo, fué mirada como el complemento del sistema, cuyo espíritu dominaba el manifiesto todo. Prometiendo al partido de la revolucion ceder á sus principales exigencias, proclamadas por el órgano de las juntas provinciales, no podia el autor del manifiesto romper todavía con la reina; y, rebajado su prestigio por concesiones, ya ridiculas é inútiles, ya oprobiosas y perjudiciales, era menester que fingiese acatarla, por el mismo principio y con el mismo fin con que en las provincias se entonaban vivas á la *inocente* Isabel II, mientras se hostilizaba á su gobierno. Esta precaucion, aunque vulgar y grosera, podia deslumbrar momentáneamente al público, condenado sin fin á dejarse arrastrar por las palabras seductoras de que rara vez le permite su inesperienza adivinar la intencion. Halagándole con promesas quiméricas, se le mantenía en la inaccion, y á favor de ella se podia llegar al fin á que se aspiraba. Hé aquí por que se prodigaban seguridades falaces de acatar lo que no debía tardarse en destruir.

En fin, aunque no con la forma de promesa, sino como espresion de las intenciones ó de los deseos de la reina, hablaba el manifiesto de la necesidad de calmar las pasiones, conciliar los ánimos, y extinguir las discordias. Esta era, en efecto, la necesidad mas urgente del pais; pero ni Mendizabal tomaba en su esposicion el empeño de satisfacerla, ni anunciaba la voluntad, ni aun tenia los medios de dispensarle este beneficio. Los que habian estudiado la conducta y el lenguaje de los hombres que, desde 1810, aspiraban á monopolizar el nombre de liberales, no se engañaban sobre el sentido que debia darse á sus frases de ceremonia ó de ostentacion. El único medio que habia entonces en aquel pais, y que hubo siempre en los demas para acallar las pasiones, era respetar el derecho de todos, no establecer sobre la ruina de ellos el monopolio de un partido, acatar la justicia y sacrificar á ella las inspiraciones del amor propio y las exigencias del interés particular. ¿Tenia Mendizabal la intencion ni el poder de conducirse con arreglo á estos principios eternos de organizacion social? No seguramente la intencion; pues desde luego se mostró dispuesto á transigir con todas las pretensiones anárquicas que, chocando con tantos y tan respetables intereses, debian perpetuar la discordia que se reconocia necesario sofocar. No el poder; pues el suyo, como el de las juntas de las provincias, y como el de todas las autoridades salidas del fango de los motines, estaba sometido á la influencia de facciosos armados ó á las indicaciones de una prensa turbulenta bastante poderosa para desencadenarlos. Las juntas de las provincias que se suponian llenas de vigor temblaban á la vista de los incendiarios y de los asesinos. Estos les dictaban leyes y las reducian á

órganos oficiales de medidas de desórden y destruccion. Si simpatizaba con ellas Mendizabal, ¿cómo acallaría las pasiones? si no, ¿cómo conservaría el poder? Las facciones, contrariadas en su tendencia desorganizadora, se apresurarían á derribarlo como á Toreno, y lo conseguirían tanto mas fácilmente, cuanto mas las hubiese engreído la debilidad que antes se mostrase para satisfacerlas.

Proclamando la necesidad de acallar las pasiones, de conciliar los ánimos y de extinguir la discordia, no se trataba en realidad de otra cosa que de exhortar á los revolucionarios divididos á que se reuniesen entre sí, á que se entendiesen para explotar en comun la reaccion que ninguna de las fracciones del partido tenia bastante fuerza para explotar en particular. Tratábase, pues, de un interés doméstico, digámoslo así, de la faccion, no de un interés de los pueblos; de una conjura, no de un beneficio; y se estaba tan lejos de pensar en la medida reparadora de una conciliacion nacional que, al mismo tiempo que con frases pomposas se afectaba desearla, se destituía á todos los empleados que no rendían á la marcha revolucionaria abyectos homenajes; se sancionaban las violencias cometidas por las juntas, y entre ellas la espoliacion de los derechos mas legítimos; se aprobaban las deportaciones de centenares de individuos inocentes, ó presumidos tales, puesto que no habian sido juzgados, y aun se reservaban los premios mas insignes á autoridades que habian presidido á los asesinatos de otros individuos que se hallaban en la misma categoría. En sus elogios y sus reprobaciones, en sus esperanzas y sus promesas, el manifiesto todo era un monumento de ignorancia, si se habia estendido de buena fé y

con ánimo de cumplir algo de lo que en él se ofrecía, y de maquiavelismo si la intencion del autor era deslumbrar para entretener, interin las gentes de su partido se apoderaban de la autoridad.

Nos hemos detenido en referir las impresiones que produjo el manifiesto de Mendizabal, porque éste abrió para España un nuevo y vasto campo de trastorno, y comenzó la era de la disolucion social, que desde algun tiempo antes presentaran como inminente las impunes maniobras de las sociedades secretas. Desde la publicacion de aquel documento, no quedó duda de que la nacion iba á precipitarse en los derrumbaderos de la anarquía, á cuyo borde la habian ido acercando sucesivamente las simpatías de Martínez y de Toreno con sus antiguos amigos políticos, las contemporizaciones que hubieron de emplear con ellos para poder combatir con cierta ventaja sus doctrinas funestas, y la pusilanimidad de los hombres moderados de ambos estamentos que se resignaron tal vez á votar contra su conciencia, por no esponerse á las provocaciones de una tribuna insolente ni á los ataques de una prensa facciosa.

Para la ejecucion de las medidas anunciadas por el manifiesto, era menester empezar por remover los ministros de los doce dias, é introducir en el nuevo gabinete personas que fuesen gratas á las gentes del movimiento. Por de pronto se nombró á Alava presidente del consejo y ministro de Estado, creyéndose propio este nombramiento para satisfacer á un tiempo á la reina, á los exaltados y á la Inglaterra; á la reina, por cuanto Alava, si bien en Sevilla figuró entre los votantes de la destitucion del rey difunto, era hombre de carácter débil, incierto, sin conocimientos

políticos, y fácil para ser conducido á donde se le persuadiese que podría encontrar mas ventajas; á los exaltados porque este mismo carácter era para ellos una garantía de que le llevarian donde quisiesen ó de que le anularian ó neutralizarian á lo menos, de modo que no sirviese de obstáculo á sus ulteriores designios; á la Inglaterra, en fin, porque se sabia el entusiasmo que el general tenia por aquel pais, las relaciones que conservaba con algunos de sus magnates y el ódio ú el desden con que afectaba mirar la política del gabinete francés. En el mismo dia y con iguales esperanzas, ó en virtud de consideraciones análogas, nombró Mendizabal ministro del Interior á don Ramon Gil de la Cuadra; pero éste rehusó entrar en el gabinete mientras no se realizasen los designios formados por él y sus antiguos compañeros de destierro que, en los vértigos del despecho y en los ocios de la emigración, habian decidido dar una satisfaccion á su amor propio ofendido de los malos tratamientos que experimentaron por resultas de la destruccion del régimen constitucional en 1823. El corifeo de este bando era Argüelles, y su sistema político podia formularse en estos términos: «Restablecimiento inmediato de la Constitucion de Cádiz» para unir lo pasado á lo presente, y rehabilitar la memoria de aquel régimen hundido con tanto óprobio. Convocados los diputados que formaban las Cortes de 1823, ó haciéndose nuevas elecciones con arreglo á las disposiciones de aquel código político, se procederia á revisarlo y mejorarlo en virtud de la autorizacion que para ello contenia uno de sus artículos.» Argüelles, Gil de la Cuadra, Galiano, Calatrava, y en general todos los hombres enérgicos de su partido, estaban resueltos á no aceptar otras

condiciones; y podían entonces insistir tanto más fuertemente sobre aquellas, cuanto que las juntas todas de Andalucía, país que cuenta casi la cuarta parte de la población del territorio peninsular, habían proclamado unánimemente el mismo sistema, al cual se mostraban igualmente inclinadas las juntas de algunas otras provincias. A Cuadra sucedió, por de pronto, en calidad de interino, y poco después en calidad de propietario, don Martín de los Heros, jefe de sección del mismo ministerio, emigrado también, y discípulo y admirador de Argüelles, pero no bastante conocido ni elevado en gerarquía para poder resistir á la tentación de ser ministro. Vacilóse sobre las otras elecciones largo tiempo, ó por mejor decir, se llamó á todas las puertas durante algunos días, sin que nadie quisiese aceptar el peligroso honor del mando. Unos no se sentían con fuerzas para desempeñarlo en momentos tan críticos; otros temían el *quien vive* de la prensa periódica, centinela encargada de no permitir que llegase nadie hasta los empleos sin el pase ó la contraseña de las reuniones clandestinas; otros, en fin, se reservaban, como Cuadra, para el momento en que se restableciese la Constitución, que estaban resueltos á levantar, aunque fuese sobre ruinas.

Mendizabal, luchando entre exigencias conformes á sus simpatías y promesas recientes que no podía violar sin mengua; reducido á la alternativa de desagradar á sus amigos, exasperar á las juntas y hacer imposible el arreglo de tantas dificultades, ó indisponerse con los gobiernos aliados de España, y aun con la casi totalidad de los españoles que reputaban inútil, sobre funesta, toda transacción, por creer que la primera conduciría á otras y otras sin término, se

hallaba en una situación verdaderamente difícil. Nada indicaba que él no quisiese el bien de su país; todo hacia creer, al contrario, que lo deseaba, pues de realizarlo dependía su interés y su gloria; pero no dependían de él igualmente los medios ni conocía bastante la situación para calcular el efecto que producirían los que se determinase á emplear. Desarmar las resistencias provinciales era la primera necesidad; mas ¿cómo desarmarlas sin concesiones? No pudiendo dejar de hacerlas, fué por de pronto disputando el terreno palmo á palmo, y creyendo sin duda conciliar, con temporizaciones, extremos que eran en realidad inconciliables, se propuso seguir ganando tiempo con medidas propias para contentar á unos, sin romper abiertamente con otros. Con este fin, nombró á Mina capitán general de Cataluña; de Andalucía y Granada, á los mariscales de campo don Carlos Espinosa y don Antonio Quiroga, y gobernador de Cartagena al de igual clase don Demetrio O-Daly. Y como estos nombramientos tenían un carácter decidido, pues los tres últimos recaían en tres de los gefes que en 1820 habían levantado el estandarte de la revolución en las Cabezas, ó contribuido al triunfo de aquella causa, y el primero en el general que entrara á mano armada en Navarra y Guipúzcoa diez años despues, creyó deber debilitar la impresion que producirían en ciertas clases, nombrando para las capitanías generales de Aragón, Valencia y Estremadura á los generales Palafox, Carratalá y Rodil, que aun eran bien vistos de los hombres de todos los colores. Trasierra, superintendente general de policía, que había mandado prender á Galiano y Chacon como iniciados de complicidad en el levantamiento de los

urbanos de Madrid el 15 de agosto, debía espigar este *crimen*; y, como con ningun interés importante se chocaba destituyéndolo, fué destituido. El decreto de la misma época, que ponía á Madrid en estado de sitio, nunca habia sido ejecutado, ni hecho á nadie el menor mal; pero, siendo un testimonio vivo, un recuerdo permanente de la insurreccion y un verdadero anacronismo, cuando esta se hallaba casi santificada, debía ser revocado, y lo fué por consiguiente.

Por su parte el nuevo ministro de lo Interior, Heros, dejaba presagiar la indulgencia con que se trataria la conducta de las juntas, espidiendo una circular en que les anunciaba que se habian pasado sus peticiones á los ministerios respectivos para *realizar desde luego las medidas solicitadas* que estuviesen en las atribuciones de la Corona, y presentar á las Cortes aquellas cuya decision requiriese su concurso. Mas temiendo haber ido demasiado lejos con esta manifestacion, calificó al mismo tiempo algunas de las pretensiones de *planes absurdos y quiméricos*, que, no pudiendo por aquella vez imputar á los carlistas, ni osando atribuirlos á sus verdaderos autores, supuso *inventados por la envenenada malicia de muchos estrangeros*. En la misma circular, fechada del 18, y anunciada como suplemento ú comentario del manifiesto del 14, se prometió de nuevo afianzar en leyes terminantes *los derechos del pueblo*, y emplear para ello, *no precisamente el medio mas adecuado, sino el mas rápido y ejecutivo*; pero se añadió que este debía ser *el mas conforme á los anteriores empeños*, frase que se miró como alusiva á los contraídos recientemente con la reina de respetar el Estatuto. Asi, al lado de promesas esplicitas, se veian frases

antibológicas, reticencias estudiadas, todos los ardides ó subterfugios, en fin, propios para calmar las pasiones del momento, sin concitar ó despertar otras nuevas, política que habria sido digna de elogios, á concebirse la posibilidad de desarmar con ella á las facciones.

Pero no existia esta posibilidad; los términos, ó vagos ó contradictorios, de las manifestaciones ministeriales, no inspiraron confianza á nadie; y, mientras unos creian que el gobierno prometia demasiado, otros se quejaban de que no prometia bastante. Pretendióse contentar á estos últimos haciendo repetir todos los dias, en artículos de la Gaceta, que se daban como la esposicion de las doctrinas y de los principios del gobierno, que «las peticiones de las juntas no podian considerarse sino como la *espresion del celo en favor de la libertad*; que era fácil calmar las escisiones porque nunca es difícil *satisfacer las exigencias del espíritu público*; que todo motivo de escision habia cesado desde que el gobierno se habia propuesto *satisfacer las exigencias de los hombres conocidos por su adhesion al liberalismo.*» Pero en vano se emplearon todas las formas de la deferencia, todos los artificios de la lisonja para calmar á las juntas. Las mas de ellas se hallaban bien con la autoridad, que aceptaron temblando mientras hubo riesgos que correr, pero que no les disgustaba conservar cuando los vieron desvanecidos por la remocion de Toreno y las promesas de Mendizabal. Aun sin eso, habria sido grandemente difícil contentarlas por declaraciones equívocas, únicas que podian hacerse, cuando las juntas mismas no estaban de acuerdo entre sí. Tal de ellas en efecto pedia la Constitucion de Cádiz, tal las Cortes cons-

tituyentes, tal el Estatuto con sus *consecuencias*. Ni los individuos mas calificados del partido se avenian mejor que las corporaciones provinciales. El procurador Lopez decia en Valencia: «Lejos de desear que se arruine la obra (la del Estatuto) todos clamamos por su justo é inevitable complemento,» mientras que otros procuradores que redactaban el *Eco* y la *Revista* de Madrid, querian, en odio del Estatuto, que se convocasen Cortes por cualquiera otro medio, aunque fuese por uno que fijasen dictatorialmente los ministros. ¿Cómo, entre las divergencias de las opiniones del partido mismo que daba ó pretendia dar la ley al gobierno, podia no prolongarse la indecision de este, obligados ademas á combinar, para decidirse, otra multitud de consideraciones?

Un suceso que pareció extraordinario, y que sin embargo era muy fácil de preveer, contribuyó á desvanecer los escrúpulos de Mendizabal y á acercarle mas y mas á los revolucionarios. El 9 de setiembre habia salido de Madrid el general Latre con una columna de mas de 2,000 hombres y alguna artillería, á poner en razon las juntas rebeldes de Andalucía. Estas, reuniendo á las pocas tropas de línea que habia en sus provincias, todos los urbanos menesterosos, á quienes era agradable marchar á una expedicion en que se les diera de comer, habian formado una gruesa division y dirigídola á la Sierra Morena. El 15 se presentó á Latre en Manzanares un comisionado de estas juntas, pero el general le hizo prender y continuó su marcha hasta Santa Cruz de Mudela. El 17 supieron los batallones de Córdoba y la Reina, que componian casi el total de la division, que la de Andalucía se hallaba en el Visillo

á dos leguas de Santa Cruz, y á media noche tomaron las armas é intimaron al general su intencion de reunirse y fraternizar con ella; y esto en tanto que, sin emplear aquellos miramientos, se marchaban al mismo lugar y con el mismo objeto los granaderos á caballo de la Guardia y los mas de los artilleros de su columna. No siendo posible á Latre combatir esta resolucion, tomó el partido de volverse á Madrid, lo que verificó al punto, acompañado solo de unos pocos oficiales que quisieron seguirle. Su division, que se quedó en Santa Cruz, se incorporó entera á la mañana siguiente con la vanguardia de los andaluces, compuesta de un escuadron de urbanos y otro del 4.º de ligeros, capitaneados en el nombre por el coronel de este cuerpo, Villapadierna, y en realidad por el conde de las Navas. Reforzado éste con las tropas de Latre, prosiguió su camino á Valdepeñas, en donde, y en Manzanares, se le reunió el grueso de su division, compuesta de los batallones del regimiento del Rey, uno del provincial de Murcia y muchos de urbanos de Jerez y Córdoba. Villapadierna, desde el Visillo, y el comandante general de Córdoba, Ramirez, desde Andújar, donde empezaban á concurrir varios de los diputados que debian componer la junta central del Mediodia, se apresuraron á comunicar aquella importante noticia á las juntas todas, las cuales hicieron, al recibirla, demostraciones estrepitosas de una alegria que debia dejar al gobierno pocas esperanzas de reducir las prontamente á su obediencia.

Con la defeccion de las tropas de Latre, coincidieron en otros puntos movimientos en el mismo sentido, y sería habria sido el que algunos cabos y sargentos de los coraceros

de la guardia real meditaban para proclamar en Madrid la Constitucion de Cádiz en la noche del 13 al 14, á no impedirlo Quesada , apoderándose de los gefes de la conspiracion , ya dispuestos á asesinar á sus oficiales, que rehusasen ponerse á la cabeza. Tambien en el mismo dia en que las tropas de Latre se pasaban al conde de las Navas, unos cuantos revoltosos de Valencia , acusando de poco liberales á Almodóvar y á Lopez , se reunieron armados en la plaza de la Seo, y , á pretesto de haber sido fusilados por órden de Cabrera los provinciales de Ciudad-Real y urbanos reunidos en Rubielos , exigieron que se hiciese una terrible ley de represalias , que, en espacion de la sangre de aquellas victimas, se aplicase desde luego á los enemigos de la reina. Los amotinados obligaron al comandante de bomberos, Fuster, á que se pusiese á su cabeza para llevar su peticion á Almodóvar ; pero, al llegar á la plaza de palacio, estaba esta llena de otra turba de ellos que pedian la cabeza del general, su ídolo dos dias antes. Salió él al balcon, y cual si fuese tan fácil apaciguar la muchedumbre sublevada, como escitarla á los desórdenes, intentó emplear con la que alli se habia reunido el ascendiente que adquiriera seis semanas antes, prestando á otros mayores atentados el apoyo de su autoridad. Pero, ni con protestas, ni con el anuncio de la caida de Toreno , cuya noticia acababa de recibir en aquel momento por extraordinario, pudo desarmar la chusma. Ya subia ella las escaleras de su palacio; ya los puñales se enarbolaban contra su pecho cuando el generoso auxilio de Fuster le preservó de una muerte inevitable facilitándole su fuga y su ocultacion. Los revoltosos instalaron una nueva junta, á cuya cabeza pusieron al teniente de rey Bog-

giero, nombrándole capitán general, y en la cual se vió figurar al gobernador civil Adam, que no titubeara antes ni titubeó entonces en asociarse á los enemigos de su gobierno. El orden de cosas establecido por esta revolucion nueva, que no hacia mas que dar una forma diferente á la rebelion que habia afligido á Valencia desde el 5 de agosto, se habria prolongado largo tiempo, si, por patriotismo, por exceso de confianza, ó quizá por el terror que le inspiraba la proximidad de las facciones, no hubiese Boggiero hecho salir el 18 la poca tropa de línea que habia en la ciudad y parte de la milicia con el objeto de perseguirlas. A favor de esta circunstancia, los amigos de Almodóvar hicieron el 20 reunir los urbanos que quedaban en la plaza, fueron á buscarle al hospital, donde se hallaba escondido, y le reinstalaron en sus funciones.

Convocóse al punto en la ciudadela una junta de autoridades presidida por Fuster, nombrado en aquel dia comandante general de urbanos, y á virtud de su acuerdo se procedió á la prision de los que mas figuraron en el alboroto del 17. Al dia siguiente fueron veinte de ellos deportados á Filipinas y á la Habana y confinados otros varios á Cádiz y Cartagena, tocando esta última suerte á Boggiero que, haciendo papel desde las primeras asonadas como vencedor, fué castigado en las últimas por haber sido vencido. A otros que tenian menos influencia, y que podian ser sentenciados sin riesgo de nuevos alborotos, los entregó Almodóvar á la sala del crimen, mandándole juzgarlos sin levantar mano. Mas, como esta intervencion en la marcha de la justicia y lo arbitrario é ilegal de las deportaciones de hombres de cierto concepto podria dar ocasion á otro tras-

torno , se apuró á deferir á la pretension de los que promovieron el del 17, mandando «que todo asesinato cometido por los facciosos contra personas rendidas ó indefensas fuese vengado con la muerte de *doble número* de individuos de los existentes en el depósito de Peñíscola, á menos que pudiesen haberse *dos parientes mas inmediatos del cabecilla que lo dispuso* para ser pasados por las armas.» Era imposible encarecer mas atrocemente sobre exigencias ya demasiado atroces por sí mismas. Pero, obrando así, no hacia otra cosa Almodóvar que confesar su impotencia de restablecer, ni aun momentáneamente, el orden de otro modo que por medidas de reaccion, y reconocer que no tenia el apoyo de la fuerza militar, ni mas que el de la milicia urbana, la cual solo consentia en prestárselo, en cuanto él condescendiese con las pretensiones de los malvados que se habian introducido en sus filas.

Los mismos que defendian á Almodóvar, que promovieron su reinstalacion y que le prestaron su apoyo para castigar á los autores del último atentado, contemporizaban al mismo tiempo con los cómplices, entre los cuales no se atrevian á señalar á los liberales. Aristizabal, gefe del estado mayor de la plaza, lo imputó oficialmente á los satélites del Pretendiente, y esto á pretexto de que «otros que ellos no se habrian atrevido á violar en la persona de aquel gefe, no solo los respetos de capitán general, sino los de presidente del Estamento popular» como si la presidencia, limitada por la ley á la duracion de una legislatura, no cesase al cerrarse las sesiones; y como si fuese mas crimen amenazar al conde de Almodóvar que asesinar al general Bassa. Para completar el cuadro de aquellos sucesos, añadi-

remos que Fuster publicó el mismo día una proclama, en que, felicitando á los urbanos de haber derribado con su alzamiento al ministerio, clamaba porque, logrado aquel triunfo, volviese todo al orden; como si, entronizado una vez el desorden, fuese permitido á sus fautores ó á sus instrumentos oponerle una barrera de donde no debiese pasar.

Mientras que, en Valencia, se reponia á Almodóvar, se destituia á Montes en Zaragoza. El 20, á pretexto de que este general habia dejado de corresponder con la junta, y faltado así á los empeños que contrajera al encargarse de su presidencia, pronunció aquel cuerpo su destitucion á *petición del pueblo*, y mandó que ningún gefe ni autoridad le prestase obediencia, sopena á los que lo hiciesen «de ser declarados contrarios á la causa nacional y al trono de la reina.» Publicando esta decision añadió: «vuestra junta sabrá llevarla á cabo, con otras que reclaman nuestros votos y la situacion de la patria.» La de Barcelona no fué tan lejos con respecto á Pastors; pero, desconfiando de él, le privó de toda especie de recursos, le obligó á huir delante de los facciosos, é hizo, como la junta de Aragon, un daño irreparable á la causa de la reina. Así, los generales de mas nombre y que mas servicios habian prestado á esta causa, fueron desapareciendo sucesivamente de la escena política. Llauder y Colubi, objetos algun dia del entusiasmo catalan, tuvieron que refugiarse á Francia; Valdés y Lahera, en quienes pocos meses antes parecían cifrarse *las esperanzas de la España toda*, hubieron de huir igualmente. Bassa, cuya enérgica actitud contribuyó poderosamente al desarme de los realistas de Madrid, fué asesinado, y en poco estuvo que no sufriese la

misma suerte Almodóvar, que acababa de dar á los revolucionarios de Valencia horribles garantías. Latre que, elevado en cuatro ú cinco meses de teniente coronel á mariscal de campo por los recuerdos de su antiguo liberalismo , habia sido sucesivamente y en pocos meses mas, superintendente general de policia , comandante de una division del ejército de Portugal, general en gefe del de reserva , capitán general de Madrid, de Aragon y de Granada, y comandante de la columna expedicionaria de Andalucía , cayó de repente desde tanta altura á la oscuridad, y se estimó dichoso de obtener su cuartel. El príncipe de Anglona , cuyos sentimientos liberales no se habian desmentido en un largo destierro, y cuya conducta pura y enérgica le habia grangeado el aprecio general, tuvo que escapar de Sevilla con precauciones que revelaron los peligros que corrió. Al general Rojas sucedió otro tanto en Granada. Quesada mismo, cuya famosa representacion de enero del año anterior dió márgen al cambio del sistema político, y cuyos grandes esfuerzos en Navarra y en Castilla la Vieja, impidieron por mucho tiempo los progresos del carlismo , se hizo sospechoso por la energía con que quiso reprimir el último motin de los urbanos de Madrid. En la caida de tantos caudillos liberales, en el hundimiento de tantos gefes de la fuerza militar , ni una sola señal se vió de que esta se interesase en sostenerlos; al contrario, en todas las ocurrencias de que sucesivamente fueron víctimas, la tropa simpatizó con los revoltosos y toleró sin murmurar los incendios y los asesinatos , dando asi al gobierno la medida de su impotencia, y á la sociedad la señal de su disolucion.

Mendizabal vió, en fin, lo que todos habian ya visto an-

tes; á saber: que el gobierno no podia contar con los soldados que á tanta costa mantenia. Vió que en todos los regimientos existian muchos oficiales y sargentos imbuidos de las máximas desorganizadoras de los clubs, y prontos á emplear en favor del trastorno las armas que se le confiaran para la conservacion del orden. La defeccion completa de la division de Latre no era ya un indicio , una advertencia, sino una confirmacion plena de las malas disposiciones de los mas de los cuerpos militares, una prueba irrecusable de que se habia hecho imposible todo gobierno ; pues no podia el de la reina mantenerse sino cediendo , y ceder no es gobernar. En tales circunstancias, no tenian los hombres del poder mas que dos caminos que tomar; ó hacer dimision, ó prestarse desde luego á las exigencias del momento, resignándose á acceder sucesivamente á todas las que debian seguir á las primeras , pues las exigencias crecen siempre en razon directa de las concesiones.

El gefe del ministerio, ó por mejor decir , el ministro universal , pues Mendizabal lo era de todos los ramos , excepto del de lo Interior , prefirió este último partido. Empezó por publicar el tan suspirado decreto de la creacion de diputaciones provinciales, parto laborioso é informe de muchas cabezas, lleno de disposiciones inejecutables, y tales algunas que no podian menos de frustrar los beneficios que se trataba de promover. Uno de sus artículos (el 1.^o), hacia á los intendentes miembros natos de las juntas, que segun otro (el XIV), debian durar sobre una tercera parte del año, y que segun otro (el XVII), los obligaba á una asistencia diaria, incompatible con las multiplicadas atenciones de su administracion especial. Otro (el XI),

prohibia á los elegidos renunciar su mandato, del cual, reducido á una carga concejil muy onerosa para los que no tuviesen su residencia habitual en las capitales, procurarían por tanto sustraerse los hombres acomodados, haciendo recaer la elección, ya sobre individuos que no pudiesen, sin comprometer su subsistencia, abandonar sus ocupaciones, ya sobre intrigantes que no tuviesen que perder. Apremios, conminaciones, multas (art. XVII), era la perspectiva que se ofrecía á estos mandatarios, y cuando estos medios no bastasen se *mandaba perseguirlos criminalmente con arreglo á derecho*, sin pensar que, en ninguna legislación del mundo, se había reputado ni podía reputarse crimen la falta de asistencia á una junta administrativa, de que, por colmo de atrocidad, no podía renunciarse la plaza. ¡Tan absurda, tan ridícula era la ley por cuya adopción se habían insurreccionado contra el gobierno una porción de provincias! De esta manera se trataba de satisfacer las pretendidas necesidades de la opinión.

La facción llamada liberal miró, sin embargo, esta ley como una concesión, y lo era, en efecto, en cuanto permitía á muchos de sus agentes conservar por un medio legal el mando ú la influencia que habían usurpado en las provincias introduciéndose antes en sus juntas revolucionarias. A fin de que esta recompensa los decidiese á influir para que se sometiesen, no solo se derogaron las disposiciones penales del decreto del 3 y se proclamó el olvido general y completo de todos los sucesos ocurridos desde el primer momento de la escisión, sino que se declaró que el haber sido individuo de aquellos cuerpos no era obstáculo para serlo de las diputaciones provinciales ni para obtener los

demas empleos del Estado; con lo cual se presentó una perspectiva de mejorar de condicion á los miembros de las juntas que , por carecer de los requisitos que la ley exigia, no podian serlo de las nuevas diputaciones. Al mismo tiempo se declaró á los gefes políticos del antiguo régimen y á los empleados de sus secretarías, opcion á la clasificacion y goce de sus haberes como cesantes, y se les dió, en fin, el pan por cuya obtencion se habian asociado muchos de ellos á las anteriores intrigas secretas y á los movimientos populares de las últimas semanas.

Mientras se favorecia con sueldos á los antiguos empleados y se halagaba y desarmaba , con el olvido de lo pasado y con promesas de ventajas individuales , á los fautores de la insurreccion de las provincias , se daba tambien satisfaccion á los que habian pretendido promoverla en la capital. Los tres batallones de urbanos de Madrid, desarmados en los dias 16 de agosto y siguientes, recibieron la promesa de que se les devolverian al punto las armas; y Mendizabal, rehusando su comandancia , como incompatible con sus funciones de ministro, solicitó que se le inscribiese en clase de soldado en uno de ellos. Los diputados de estos batallones , presos el mismo dia 16 en Navacerrada, fueron puestos en libertad, legitimándose, por este acto y por la devolucion de las armas á aquellos cuerpos, su reciente rebelion. Y para que, ni á ellos, ni á los de sus compañeros de las provincias que habian manifestado tumultuosamente el deseo de trocar su denominacion de urbanos en nacionales, les quedase nada que pedir, se erigió en guardia de este nombre la milicia urbana que las Cortes acababan de organizar por una ley , cuya violacion se re-

cibió con entusiasmo por los mismos que tanto afectaban insistir por el establecimiento del régimen legal.

Completóse en seguida el ministerio, nombrándose para el de la Guerra á Almodóvar que, por deportaciones de liberales, ordenadas y ejecutadas sin un simulacro siquiera de juicio, acababa de completar el sistema de proscripción que habia adoptado desde el 5 de agosto, con respecto á los tenidos por carlistas. Nombróse ministro de Gracia y Justicia á don Alvaro Gomez Becerra, antiguo diputado á Cortes, y últimamente regente de Zaragoza y vocal de su junta revolucionaria, en la cual ejercia la influencia correspondiente á sus antecedentes y posicion. Intentóse, en fin, nombrar ministro de Marina á don Javier de Ulloa, que ya lo habia sido en vida de Fernando VII, bajo la presidencia de Zea, y que, lanzado por el apoyo oculto que desde entonces prestára á los anarquistas, se hizo por estos méritos nombrar procurador á las últimas Cortes. Pero la constancia de su renitismo en ellas y el entusiasmo que mostrára por las estravagancias habituales del conde de las Navas, hicieron diferir la ejecucion de este propósito, bien que indemnizándole en cierta manera con la gran cruz de Isabel la Católica. Con el nombramiento de Gomez Becerra, se creyó desarmar á la junta de Zaragoza, asi como á la de Valencia con el de su presidente Almodóvar para el ministerio de la Guerra, y á las de Barcelona, Andalucía y Granada con encomendar aquellas capitánias generales á hombres como Mina, Espinosa y Quiroga. El cambio se hizo así completo. Los hombres de 1820 á 1823 reconquistaron el poder que se habian dejado arrebatarse entonces. Amnistiados diez años despues, provocaron ó consumaron la pros-

cripcion de sus amnistiadores , lograron asi enlazar lo pasado con lo presente y dando contigüidad á épocas tan distantes , consiguieron tomar satisfaccion de la ignominia con que antes se hundieran.

Faltaba empero , hacer legal aquella contigüidad por el restablecimiento de la Constitucion ; y esta dificultad parecia insuperable , puesto que , sobre la conveniencia de esta medida, continuaba la divergencia de opiniones entre los liberales mas exaltados. Arbitróse, no obstante, un medio para sostener las esperanzas de los que reclamaban su adopcion , sin chocar con los que la reputaban funesta. Este medio fué convocar las Cortes, cuya reunion creian todos necesaria , aunque discordasen sobre el modo de verificarla. Los mas de los liberales no querian que se reuniesen las anteriormente formadas con arreglo al Estatuto, á pretexto de que en ellas habia tenido el antiguo ministerio casi siempre la mayoría, de lo cual afectaban deducir que sus votos serian contrarios al sistema político adoptado por el ministerio nuevo; como si uno ú otro de los estamentos hubiese dado en diez meses la menor señal de tener convicciones fijas ó propósito determinado; como si, en ocasiones muy importantes , en la discusion, por ejemplo, de la respuesta al discurso del trono, el miedo que inspiraban los asesinos, aun armados, de 70 sacerdotes indefensos , no hubiese comprimido los sentimientos de indignacion que á la inmensa mayoría de ambos cuerpos inspiraba aquel horrendo crimen; como si, en la discusion de la deuda estrangera, los procuradores que pasaban por mas juiciosos no hubiesen cedido á los gritos de una oposicion apasionada y sancionado con su voto la mas inicua espo-

liacion ; ó como si , levantadas todas las provincias y rotos los lazos todos de la disciplina social , pudiesen los estamentos tomar una actitud vigorosa que no mostraron en dias de calma , ni mucho menos empeñarse en hostilidades que habrian de ser funestas á los que las hiciesen , sin ser útiles á la causa pública.

Estas consideraciones hicieron desechar diferentes ideas que para la anhelada reunion de las Cortes se propusieron y que ofrecian por otra parte inconvenientes insuperables. En efecto , á los que deseaban que se convocasen Cortes nuevas nombradas con arreglo al sistema de la Constitucion de Cádiz , se objetó que la adopción de este método haria perder tres meses en las formalidades y trámites á que se sujetaban por aquel código las elecciones de diputados. Añadióse que , cuando la mayoría de las juntas y la generalidad de la nacion repudiaban en su totalidad aquel pacto político , era una inconsecuencia restablecerlo en la parte que , desde su formacion , se habia reputado mas defectuosa. Conociendo la fuerza de estos argumentos , querian los corifeos de otra pandilla que el ministerio formase por sí una nueva ley de elecciones , esperando de la confianza que él les inspiraba que la haria tan lata como ellos habian menester. Observóseles que esto equivaldria á confiar al ministerio una dictadura peligrosa de que seria fácil abusar en lo sucesivo , y que no debia correrse este riesgo , sobre todo cuando la tal disposicion ministerial , derogatoria de una ley vigente , podia considerarse como ilegal , y esta ilegalidad dar ocasion á que se anulase mas tarde todo lo que hubiesen hecho Cortes reunidas con aquel vicio. Hubo , al fin , algunos que propusieron disolver las últimas y convocar

otras con arreglo al sistema del Estatuto. Pero esta opinion tuvo menos sectarios porque, aun suponiendo dispuestas las provincias á enviar al Estamento popular hombres de principios exaltados, la ley de elecciones vigente no permitia introducir en él sino propietarios ó industriales que gozasen de una renta, y habia poquisimas personas de esta clase entre los que solicitaban la variacion. El interés de los principales de estos era hacerse nombrar procuradores y legalizar, por el voto de la representacion nacional, el trastorno á que, en particular, escitaban. La Constitucion de Cádiz no exigia bienes ni responsabilidad de ninguna clase á los encargados de promover los intereses del pais: la ley de elecciones que hiciese un ministerio subyugado por los anarquistas debia verosímilmente sancionar el mismo error; y hé aquí por qué se insistia sobre la adopcion de estos dos sistemas, fuera de los cuales no podian sus preconizadores hacer oír su voz en la tribuna pública.

Mendizabal, ligado por empeños que no osaba violar abiertamente, no era dueño de acceder del todo y desde luego á las indicaciones de los revolucionarios, sobre variar la forma de la reunion; pero, rechazándolas, les permitió concebir las esperanzas mas lisongeras por los términos en que dejó estender el decreto de convocacion fechado el 28. En él, hizo decir á la reina que «para *enlazar* mas íntimamente *el trono* de su hija con las libertades de la nacion, habia resuelto consultarla en su órgano mas cierto y legítimo, las Cortes del reino, convocadas segun un sistema electoral que representase los intereses sociales con mas amplitud que el que regia en la actualidad. Estas Cortes, añadió, *revisarán el Estatuto Real para asegu-*

»rar de una manera estable *el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía*, desenvolverán los principios de gobierno contenidos en la disposición de 14 de setiembre (el programa de Mendizábal), y constituirán definitivamente la gran sociedad española.» No se podía por el momento acceder en términos mas esplicitos al deseo manifestado por las mas de las juntas rebeldes de que se convocasen Cortes constituyentes. A pretesto de que la urgencia de las circunstancias exigia la reunion inmediata de las Cortes actuales, se ordenó por el mismo decreto que los próceres y procuradores se reuniesen para el 16 de noviembre, «no solo para establecer el nuevo sistema electoral, sino para deliberar sobre otros puntos de la mayor urgencia, señaladamente los relativos á la consolidacion del crédito público.

Asi, fingiéndose acatar el Estatuto, se emitió la promesa de sustituir á él una Constitucion nueva. Reconociéndose que la urgencia de las circunstancias exigia la reunion inmediata de las Cortes actuales, se limitó su intervencion á la formacion de la ley que debia llevar á las constituyentes á hombres pronunciados por el movimiento, aunque no perteneciesen al pais sino por la casualidad de haber nacido en él. Dijose á la verdad que los estamentos deliberarian sobre otros puntos importantes; pero se cuidó de no especificar mas que el de la pretendida consolidacion del crédito público. Vióse desde luego que esta promesa quedaria reducida á una exagerada enumeracion de los bienes de los conventos y monasterios, á favor de la cual se pediria y obtendria la autorizacion para un nuevo empréstito. En vano el gobierno mismo pretendió alejar esta idea, publicando en su Ga-

ceta , cuatro dias antes de la promulgacion del decreto de convocacion, que trataba de levantar un formidable ejército, sin necesidad de aumentar de un maravedi la deuda pública, ni otros recursos que los ordinarios y los del crédito. Todos vieron que estos recursos del crédito no podian ser otros que un préstamo nuevo, cualquiera que fuese la forma con que se le disfrazase. Todos observaron que el dia 14 habia prometido Mendizabal terminar la guerra sin otros recursos que los nacionales, y que el 24 se firmaba un tratado en Lisboa , en virtud del cual 6,000 portugueses que , en caso de necesidad, se prometia aumentar hasta 10,000, debian ponerse en marcha para España el 30.

Pero los agentes del movimiento, dominados por la monomanía constitucional, no daban grande importancia á estas contradicciones. Bien que no completamente satisfechos con los trámites dilatorios á que, por el nuevo decreto, se sujetaba la tan suspirada regeneracion política , sintieron la necesidad de contentarse por entonces con promesas , por cuya inmediata ejecucion se hallaban en estado de instar á todas horas, y que á todas horas tambien ratificaba Mendizabal de palabra y por escrito, en comunicaciones oficiales y oficiosas. A virtud de sus manifestaciones públicas y de sus cartas confidenciales á los gefes de las provincias; á consecuencia de los manejos de sus amigos, de las maniobras de la sociedad central Isabelina y las de sus afiliados en las provincias, del deseo de las autoridades de poner un término á sus compromisos personales, y del estado de cansancio que los alborotadores mismos notaban en los habitantes, empezaron á ceder algunas juntas y fueron enviando sucesivamente sumisiones mas ó menos esplicitas. La de Segovia, creada

pocos días antes, las de Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Zaragoza, Sevilla y algunas otras se sometieron sin condiciones, lo mismo que las de Alicante, Cartagena y Murcia, no instigadas ya por la de Valencia, que, disuelta en el motin del 17, se guardó bien de establecer Almodóvar, cuando el 20 fué repuesto en sus funciones. La sumision de la Coruña, arrancada por la resistencia de las autoridades, y resistida fuertemente por alguno de sus individuos, se resintió un poco de la violencia que fué necesario hacer á estos para que la consintiesen. En ella se declaró que la junta «correría presurosa á conjurar la tempestad, si volviese á amenazar los derechos de la nacion;» lo que valia tanto como decir que volveria á erigirse cuando ella los creyese amenazados, cual los habia creído antes. Aun en las esposiciones de Cáceres y de Badajoz, hizo el gobierno, al publicarlas, suprimir algunas frases que permitian no creer calmada del todo la exasperacion.

La junta de Cádiz, subyugada, mas que dirigida por don José García de Villalta, que, lanzado de Madrid, se habia refugiado á aquella ciudad y héchose nombrar secretario, se distinguia entretanto por actos de violencia, que no dejaban concebir la esperanza de que imitase el ejemplo que le presentaban los sometidos. Sin insistir sobre su ridicula disposicion del 5, por la cual proclamó la libertad de la prensa en una provincia donde solo existia una imprenta malisima en la capital, y donde nadie escribia y pocos sabian leer; sobre otra disposicion del 13 para entregar los bienes nacionales á sus compradores de 1820 á 23, acto á que, aun admitida su justicia no se podia proceder sin formalidades prolijas en interés del órden público y del tesoro nacional; sobre las

órdenes para vender los tabacos de la fábrica real, los bronces inútiles y otros efectos pertenecientes al Estado, ni sobre otra multitud de medidas, cuyas fatales consecuencias no era difícil atajar ó reparar luego que fuese restablecida la autoridad del gobierno, no se deben pasar en silencio otras de mas reato y de lenta ó imposible reparacion. Mandando armar, y armando en efecto, algunos presidiarios de la Carraca para reforzar las gavillas con que el conde de las Navas asolaba la Mancha, procuró alentar, y alentó en efecto, la rebelion, dilapidando para sostenerla cuantiosos recursos que reclamaban con urgencia las necesidades legítimas desatendidas. Dando libertad á los presos por causas de contrabando y enviando los carabineros de costas y fronteras al ejército que debia capitanear Espinosa, inundó ú dejó inundar su territorio de géneros y efectos estrangeros. Autorizando ú prescribiendo el despacho de estos para el interior con una enorme rebaja de derechos, perjudicó al Tesoro público, privándole de ingresos cuantiosos, á la industria nacional, que no podia sin esta proteccion competir con la estrangera, y á los comerciantes de buena fé que habian satisfecho ya los derechos antiguos. Todos sus actos anunciaban la resistencia mas decidida; y en el mismo dia 23, en que la junta de la Coruña estendia su vaga y conminatoria sumision, decia la de Cádiz, en el mas terrible manifesto que vió la luz en aquella época de alarde revolucionario, «háblase de la reunion de los estamentos segun las bases de la »real orden llamada, por un ridiculo y fementido paralogismo, *Estatuto Real*, y se trata así de obstruir el único camino de salud que á la patria queda, que consiste en la »reunion de las Cortes constituyentes. La junta faltaria á sus

deberes si no manifestase en términos explícitos los sentimientos que la animan. El llamado Estatuto Real y el sistema por él establecido son , con respecto á la libertad política de la nacion, lo que la hipocresia respecto á la virtud. Los españoles libres no quieren parecer libres, sino serlo. No han tomado las armas solo para derribar al traidor (Toreno) cuyo nombre mancillára el decoro gubernativo, sino para derrocar el *principio* de la tiranía, y solo las depondrán cuando lo hayan derrocado.» En seguida, anunció haber revocado los poderes de los procuradores de su provincia, y declarado nulos los actos que en el ejercicio de ellos hiciesen, y comunicó este acuerdo á las demas juntas gubernativas del reino para empeñarlas á adoptar igual medida. Como si esta declaracion no fuese bastante explicita, la junta dirigió al dia siguiente una esposicion á Mendizabal, en la cual, despues de tributarle los mas exagerados elogios personales, de sostener que los movimientos de las provincias no eran, como se suponía, la obra de una minoría débil y exaltada, sino de los comerciantes, propietarios, militares, artesanos, literatos y de toda la juventud en masa, decia: «Antes verán sus hijos destruidos piedra á piedra los muros de esta capital; antes teñida en sangre la mar que los circunda y abrumadas de los cadáveres sus olas, que depongan sus armas sin ver ya establecido el Congreso constituyente que han pedido; compuesto, no de cien hombres venales que inunden y asedien las antesalas del ministerio, sino elegidos por la nacion , segun los principios de aquellas leyes que dictó la nacion misma deliberando bajo el tiro de la artillería enemiga..... Si, por salvar los fragmentos de un sistema de-

»sacreditado, se sitúa V. E. entre los enemigos del bien; »si permite que se empeñe la lucha en defensa de una teoría sofística; si un solo fusil se dispara, la junta de Cádiz *previene á V. E. del modo mas solemne que será responsable á la patria*, y que ante la representacion nacional se le pedirá estrecha cuenta de la sangre derramada de sus hermanos.»

¿Quién creeria que, despues de tales manifestaciones, hechas con vista del programa del 14 y con conocimiento de las intenciones del ministerio, se someteria la junta de Cádiz? Sin embargo, aun no habian pasado ocho dias, y ya, sin nuevos actos del gobierno que autorizasen el cambio de disposiciones tan audazmente proclamadas, deliberó ella sobre una comunicacion que le hizo la de Sevilla anunciándole la sumision de Badajoz y haciéndole presentir la suya propia. Verificóla Sevilla en efecto el 3 de octubre, y el 5 imitó Cádiz su ejemplo, que luego siguió Huelva. En el mismo dia la junta de Córdoba, que pocos dias antes, cediendo á las sugerencias de la de Cádiz, habia revocado los poderes de sus procuradores á Cortes, se disolvió igualmente y anuló los que, para representarla en la central de Andalucía, habia dado á sus diputados.

Esta junta central, compuesta de las ocho provincias andaluzas, se hallaba instalada desde el 2 en Andújar. Empezó ella nombrando por su presidente al conde del Donadío, diputado de Jaen, famoso por la exageracion de sus principios y por el crédito que ellos le daban en la sociedad Isabelina, en la cual figuraba como uno de los mas acalorados gefes. En el mismo dia, nombró al capitan general de Andalucía don Carlos Espinosa, general en gefe de su

ejército; segundo del mismo al comandante general de Córdoba don Pedro Ramirez, y comandante de la vanguardia á don Carlos Villapadierna, coronel del 4.º de ligeros, no causando poca sorpresa el entusiasmo con que estos agentes del gobierno aceptaron las comisiones de un cuerpo rebelado contra su autoridad. El 3 dirigió una proclama á los andaluces en que, anunciando el deseo de la formacion de un código fundamental por Cortes constituyentes, declaraba « que no dejaria las armas *hasta consolidar el trono* » *por este medio* y esterminar al principe rebelde, » lo que equivalia á anunciar la intencion de conservar indefinidamente el poder que se habia abrogado. En el propio dia, anunció su instalacion al gobierno, espresando el voto de que se dedicasen á realizar los designios que ella proclamaba las fuerzas que habia organizado, que á la verdad no debian ser muchas, no contando aun 24 horas de estar reunidas. El 4, el nuevo general en jefe Espinosa anunció que se pondria luego al frente de todas las tropas andaluzas, con las cuales estaban dispuestas á fraternizar las de Cádiz y Sevilla, que él tenia consigo en Andújar. El 5 y el 6, conocida sucesivamente la disolucion de las juntas de Sevilla y Córdoba, y llevada muy á mal por la central, que sin duda creia poder ejercer sobre sus comitentes los derechos de la soberanía, se envió á estas ciudades para reducirlos de nuevo á la obediencia á los coroneles Osorio y Lancha, distinguido el primero desde el fin de agosto en los desórdenes de Cádiz y el segundo en los de Málaga. Osorio llegó á Sevilla el 8 con 250 hombres del regimiento de Africa, 150 nacionales de Cádiz y tres piezas de artilleria; y presentando al brigadier Osuna, que mandaba en la ciudad en

ausencia de Espinosa , su nombramiento de comandante general interino , exigió que se le diese posesion. Rehusólo el brigadier manifestando necesitar órdenes del capitán general propietario , á quien al efecto se despachó un correo á Andújar. Pero, sin aguardar su regreso y cual si ya estuviese en ejercicio del mando , pasó Osorio el 9 y el 10 revista á su columna , pensando escitar simpatías con aquel alarde estudiado y con el anuncio de emplear sus fuerzas para restablecer el gobiernó independiente que se habia disuelto. Irritó á muchos nacionales esta nueva tentativa de trastorno ; pronuncióse contra ella el pueblo enérgicamente , y en vista de estas disposiciones los gefes de los cuerpos de la guarnicion y de la milicia pidieron á Osuna que mandase á Osorio salir de la ciudad. Hízosele en efecto la intimacion ; rehusó él conformarse , fué su casa atacada de resultas entre los gritos de *mueva*, que sin duda no habia creído que se lanzarian contra él ; y , salvado del furor de la muchedumbre , no sin esfuerzos , se le despachó el 11 en calidad de preso á Badajoz , quedándose sus compañías de Africa á las órdenes de la autoridad legítima y volviéndose á Cádiz sus nacionales. La facilidad con que se frustró aquella nueva tentativa de revolucion dejó conocer que lo mismo habria sucedido con las anteriores si hubiesen tomado las tropas y la milicia nacional la actitud que tomaron en último caso. El abandono que hicieron de su gefe los soldados de Africa y los milicianos de Cádiz , confirmó asimismo la idea de que los revoltosos lo eran solo , mientras que , para ostentarse tales , bastasen las fanfarronadas , y que , encontrando resistencia , nó sabian ellos sino dobligar la cerviz.

Poco despues de haber salido Osorio para su destino de Badajoz, llegó á Sevilla la órden de Espinosa para entregarle el mando; pero Osuna, por no cumplirla, hizo dimision del suyo, y los generales y gefes determinaron devolverlo al segundo cabo, marqués de la Concordia, que, so pretesto de enfermedad, lo habia abandonado en los primeros dias del levantamiento. El coronel Lancha, que con las tropas de Málaga y Granada habia ido á reinstalar la junta disuelta de Córdoba, advertido, por el mal éxito de la tentativa de Osorio, de la suerte que debia esperar, salió de la ciudad el 10, se acampó en las inmediaciones, y resolvió aguardar órdenes de Sevilla ó de Madrid. En Andújar mismo, el coronel Cantero, comandante del batallon de voluntarios de Andalucía, dió tambien la señal de la insurreccion contra la junta. Informado por Espinosa de que, para poder desempeñar mas libremente su nuevo encargo de comandante del ejército, habia hecho dimision de la capitania general, que pocos dias antes le confiara la reina, se separó de su obediencia, y entre los gritos de *muera la junta, viva la libertad*, se salió el 12 de la ciudad con su batallon; y, arrastrando tras sí mas de 500 hombres de otros cuerpos, 16 caballos y dos baterías de artillería, fué á situarse á Villa del Rio, desde donde hizo su sumision á la reina. Asi, la junta central, que, compuesta de individuos de las demas de Andalucía, habia osado volver sus armas contra ellas, vió á los diez dias de su instalacion desconocida su precaria autoridad por las tropas que pretendia haber organizado y continuar organizando, y aun por las principales de las juntas en cuyo nombre la ejercia. Anulado, por la revocacion de su mandato, el único título con que podia continuar reuni-

da; y privada por la defeccion de las tropas del apoyo material con que podia llevar á cabo su usurpacion, parecia llegado el término de su existencia.

Pero en las guerrás civiles se ven anomalías que frustran todas las previsiones y desbaratan todos los cálculos. Mientras Osorio caminaba á Sevilla, donde solo la prision y el estrañamiento le libertaron de la muerte, Cádiz, teatro de las proezas de aquel gefe , se sublevó de nuevo á las cuarenta y ocho horas de haberse sometido. El 7 , con motivo de las órdenes dadas por la junta central para reducir por la fuerza á Sevilla y Córdoba, se volvieron á reunir los revoltosos, y pidieron la formacion de otra junta en lugar de la disuelta dos dias antes. Los milicianos enviaron dos diputados por compañía á que intimasen esta decision al gobernador, que, instrumento dócil de sus designios, se prestó humildemente á esta exigencia , como lo habia hecho á todas las anteriores. Varios de los individuos designados para hacer la eleccion, pretendieron dilatarla ó impedir la, calificándola de ilegal y de inconsecuente, alguno se ausentó por no tomar parte en ella. Pero , tachados de malos liberales los que así pensaron, y obligados á retirarse, se formó sin oposicion la corporacion nueva, de que se nombró miembro al mismo Osorio , á quien en Sevilla aguardaban tan graves riesgos tres dias despues. La nueva junta se disponia á seguir las huellas de la antigua, cuando, aterrada por la noticia de las ocurrencias de aquella ciudad y de la de Córdoba, y mas aun por la defeccion de Cantero en Andújar, trató de ponerse en buen lugar con el gobierno. En consecuencia dirigió á la reina el 15 una nueva esposicion , disculpando su rebelion última , atribuyéndola al deseo de utilizar los

sacrificios voluntarios de su provincia , y ofreciendo todos sus medios al gobierno, bien que exigiendo de él el reconocimiento de los servicios de los gefes, oficiales y tropa de su ejército, y la aprobacion de todos sus actos ; y, para volver á la gracia de los procuradores de su territorio, anuló la disposicion del 24 de setiembre, por la cual habia revocado sus poderes. A tan vergonzosas palinodias condenó un clubista discolo á una reunion que pretendia ser el órgano de los votos del emporio de la civilizacion española. Todas las juntas dieron el espectáculo doloroso de las aberraciones ; la de Cádiz dió ademas el espectáculo ridiculo de las inconsecuencias.

En tanto mantenian su actitud decididamente hostil las juntas de Málaga, Granada, Almería y Jaen, distinguiéndose las dos primeras por la violencia de sus medidas. La de Málaga continuó, no solo usurpando las prerogativas de la soberanía, sino ejerciendo la autoridad mas despótica y haciendo pesar sobre los pueblos el yugo mas insoportable. Secuestró las rentas de su obispo electo, á pretesto de que se habia ausentado sin su licencia de la provincia, y envió al presidio de Melilla al abad mitrado de Alcalá; hizo vender las alhajas y las campanas de los conventos; decretó quintas; sacó y armó mozos; movilizó casi todos sus urbanos; estableció jueces de paz, á los cuales confió, entre otras atribuciones, las principales de la policia suprimida, y por último acordó cortar toda relacion con el gobierno de Madrid. Y, como si no temiese cortarlas con todos á la vez, promovió ú toleró una reyerta que se habria convertido en lucha formal, por poco que la junta de Granada se hubiese empeñado en sostener á Abello.

Este era á la verdad un simple coronel cuando ella se formó en fin de agosto; pero, en el motin á que ella misma debió su ereccion, fué proclamado capitan general y su nueva dignidad no era mas disputable que el título con que las juntas de todas las provincias usurpaban las atribuciones de la soberanía. Sin embargo, el presidente de la de Málaga, Santa Cruz, que era brigadier, rehusó obedecer á Abello á pretesto de la inferioridad relativa de su grado militar; y otro tanto hizo por la misma causa el comandante general de Jaen, desconociendo entrambos el pretendido voto popular, origen comun del nuevo poder que ellos y los demas ejercian. La junta de Granada, deseando impedir los efectos de esta desavenencia, destituyó á Abello el 24; pero el partido de este armó un nuevo motin en que estuvieron á pique de perecer todos los vocales. Acudieron los milicianos al socorro de estos, prendieron á los amigos del aventurero y proclamaron capitan general al mariscal de campo don Joaquin Zea, viejo moderado que fué tan sorprendido de su nombramiento como todos los que conocian sus sentimientos pacíficos. A pesar de ellos, y quizá á causa de ellos, Zea se prestó á todo cuanto de él se quiso exigir. Al dia siguiente de su instalacion, publicó un bando lleno de las disposiciones atroces con que, en aquel periodo de desorganizacion general, pretendian los gefes militares captarse la benevolencia de los revoltosos y con que no siempre se preservaban de la destitucion. El 26 salieron para Ceuta los presos del 24, condenados gubernativamente y sin forma de juicio, segun la costumbre del tiempo, quedando en la cárcel los caudillos del movimiento á quienes se reservaba otra suerte mas dura. Al punto se completa-

ron las remociones de los empleados que habian sobrenadado al naufragio anterior; fueron separados los gefes de las dependencias de rentas, aunque amigos personales de Zea, y el intendente mismo tuvo que escapar. La administracion quedó de resultas en el mas deplorable abandono, el contrabando impune y triunfante, la tesorería exhausta y la junta sin medios de hacer frente á las necesidades ordinarias del servicio provincial y mucho menos á las estraordinarias de la guerra. A prolongarla se mostraba, no obstante, resuelta aquella corporacion cuando, anunciando el 3 de octubre la instalacion de la junta central, decia, «sea cual »fuese la marcha que adopte el gobierno de Madrid, las »juntas de Andalucía están decididas á *no perder la actitud hostil* hasta que se dé á la nacion una ley fundamental.» Para conservar esta actitud, movilizó urbanos, creó cuerpos nuevos y reforzó con unos y con otros las columnas que todos los dias dirigian sobre aquella ciudad, con destino á Despeñaperros, los rebeldes de Málaga, Jaen y Almería. No debe omitirse que, tratándose tan cruchnente á los amigos de Abello y destituyendo á este de la capitania general que usurpara, se le conservó una plaza en la junta, á la cual continuó asistiendo en calidad de simple vocal.

La de Almería, desalentada por el poco apoyo que hallaba en los naturales, estaba á pique de disolverse. Pero lo impidieron los revoltosos manteniendo la fermentacion hasta que, convencidas las autoridades de la poca gratitud que escitaban sus condescendencias, se salieron de la ciudad, abandonando sus puestos á los que los codiciaban. En cuanto á la junta de Jaen, ufana de que la central residie-

se en su provincia , mas ufana aun de la influencia que en ella ejercian sus diputados Donadio y Acuña , era la última que debia ceder. Asi , escepto Córdoba, Sevilla y Huelva , toda Andalucía estaba bajo la direccion de la central , que , á pesar de las defecciones , reunia tropas y se ponía en ademan de dictar leyes.

Contaba ella principalmente para realizar este designio con el cuerpo que , reforzado con los soldados de Latre , se habia internado en la Mancha el mes anterior y que continuaba mandado por el coronel Villapadierna y el conde de las Navas. Este cuerpo , aunque constaba solo de urbanos sin valor y de soldados sin disciplina , que entre todos llegaban apenas á 3,000 hombres , hacia temblar á los habitantes en sus hogares , á los ministros en sus sillas , y hasta á la reina en su trono. Navas , no solo toleraba los excesos de sus secuaces , cierto de no poder conservar de otra manera su ascendiente sobre ellos , sino que aumentaba el desórden general , apoderándose de todos los fondos del Estado y de los pueblos y de los depósitos y almacenes de frutos de las Encomiendas , y haciéndolos vender á vil precio ú suponiéndolos invertidos en la manutencion de las tropas. Los pueblos , que no por eso se libertaban de requisiciones y cargas de toda especie , se vieron reducidos á la necesidad de pasarse casi en masa á las bandas carlistas , que se formaron ó se engrosaron al lado de las de Navas , llegando Orejita á incorporar en la suya todos los desertores de la Mancha y de Andalucía. Para acudir á la defensa del territorio , la junta directiva de Ciudad-Real llamó á las filas de la milicia nacional á los hombres de 17 á 50 años , derogando las condiciones que para entrar en ella pedia la

ley votada últimamente , garantía que el incremento progresivo de las facciones no permitía respetar.

El gobierno, por su parte, advertido, por la reciente defección de los soldados de Latre, del riesgo que corría enviando otros contra las bandas de Navas , no halló mas medio de combatirlos que el de enviarle ó hacerle enviar emisarios que le ablandasen. El nuevo Espartaco los recibió con desden en su campo, sin que los preservase de insolentes rehusos ni su gerarquía militar, ni la identidad de sus principios políticos, ni aun la circunstancia de ser algunos de ellos sus amigos particulares. Así hizo volver desairado á Madrid á su pariente y colega don Rodrigo Aranda, á sus amigos íntimos el ex-diplomático Aguilar y el procurador Chacon, á los periodistas Espronceda y Bernabeu, y hasta al comandante general de la provincia, don Narciso Lopez, que en vano quiso hacer respetar su autoridad. Aun á Quiroga, jefe de la revolucion de 1820, detuvo en Manzanares sin permitirle que continuase su viage á Granada, cuya capitania general acababa de conferirsele. Para que nada le quedase por hacer, Navas interceptó los correos de la Corte, examinó y detuvo la correspondencia, y trató en fin al gobierno con el mas profundo desprecio, marchando en seguida á Madrid donde su sola presencia era un desafio y una amenaza.

La junta de Barcelona, en medio de demostraciones que parecían de sumision, y que el gobierno recibia como si lo fuesen en efecto, conservaba tambien una actitud que los mas confiados calificaban de neutral, y los mas perspicaces de hostil. El 23 de setiembre, con presencia del manifiesto de Mendizabal del 14, acordó ella *prestar cooperacion al*

gobierno; acuerdo jactancioso con que dejaba traslucir la intencion de tratar con él de igual á igual; empeño estéril con que no se determinaba la naturaleza de la cooperacion; fórmula evasiva con que se dejaba subsistir el estado de emancipacion anterior, afectando modificarlo; promesa irrisoria, por último, con que se tenia el aire de dar al gobierno un apoyo que la junta no podia darse á sí propia, pues que en el mismo tiempo lo reclamaba ella diariamente del gobierno para reprimir la audacia de las facciones que asolaban el Principado. El 24, cual si temiese que la promesa de cooperacion hecha el dia anterior pudiese interpretarse como un acto de sumision, se apresuró á declarar al gobernador civil que el interes mismo del trono no le permitia disolverse; «pues solo una concentracion del »poder, dijo, cual la que existe en esta reunion, y una in- »fluencia como la que ella dichosamente ejerce en el Prin- »cipado, puede sostener esta sagrada causa.» En la misma carta encargó al mismo gefe decir á los ministros, «que »como no faltasen ellos, la junta no faltaria; que asegura- »sen cuanto antes la ley fundamental reclamada y que el »vencimiento de los facciosos seria mas fácil, si se decre- »taba la reforma del clero seçular y se hacia depender su »subsistencia del erario.» Asi, la junta, no solo no se sometia sino que manifestaba desconfianza de que se le cumpliera lo prometido en el programa de Mendizabal y en la circular de Héros; y, lo que es mas, se preparaba para prolongar la resistencia abierta, si como era necesario rehusaba el gobierno su asentimiento á la delicada y trascendental medida de la reforma eclesiástica, cuya sola indicacion era un obstáculo mas para allanar las dificultades pendientes.

Parecia que á lo menos habria debido la junta abstenerse desde aquel dia de invadir las atribuciones del gobierno á quien ofrecia cooperacion, siendo evidente que la mas eficaz que podia prestarle era dejarle espedito el ejercicio de su autoridad. No fué asi sin embargo; y, á pretesto de los gastos que estaba obligada á hacer para mantener cuerpos, que en ninguna parte se veian, y con cuya creacion habia coincidido el enorme aumento de las facciones, agravó de su propia autoridad los impuestos. Empezó por sujetar á los comerciantes, fabricantes y propietarios, que los desórdenes ahuyentaban diariamente de Barcelona, á una capitacion equivalente al importe de los derechos de puertas que habrian pagado por los objetos de su consumo si hubiesen permanecido en la ciudad; y, como resultasen insignificantes los productos de esta inicua imposicion, estableció á los pocos dias otra de uno por ciento sobre todos los frutos y efectos nacionales y extranjeros á su introduccion ó esporcion; restableció los derechos de puertas sobre el pié en que estaban antes del 5 de agosto; declaró sujetos á los que, bajo este título, se pagaban en Barcelona, todos los géneros y efectos que entrasen por los puertos habilitados, sin embargo de que en ellos se pagaban los mismos que en las capitales; mandó que el adeudo de los nuevos derechos se verificase en el término de quince dias; exigió, á título de anticipacion reembolsable en un término indefinido, media anualidad de los subsidios eclesiásticos y de comercio, y, á título de anticipacion sobre las contribuciones ulteriores, una capitacion ilimitada que previno cargar especialmente sobre los grandes propietarios; impuso una contribucion de cuatro por ciento á los dueños de casas, y aumentó

los derechos de vinos y licores. Al mismo tiempo la comision económica, viendo que el estado del pais no permitia que las autoridades municipales recaudasen el medio diezmo destinado á la movilizacion de la guardia nacional, encargó á los comandantes y oficiales de estos cuerpos que lo recaudasen ellos por si, cuando sus gestiones no bastasen á que las justicias lo hiciesen, y, por la intervencion necesariamente desorganizadora de estos agentes militares, complicó, si no impidió, las cobranzas, que la penuria de los tiempos hacia ya demasiado dificiles. Tal era la cooperacion que la junta de Barcelona habia ofrecido al gobierno en fin de setiembre, tal la manera con que justificaba la necesidad y la conveniencia de su administracion.

Todavía estas medidas habrian podido escusarse, si los sacrificios á que por ellas se condenaba á los pueblos hubiesen servido siquiera para reprimir ó contener las facciones; pero, lejos de ser asi, estas se habian aumentado en una espantosa progresion. Pastors, llegado á Agramunt el 25, encontró alli un batallon de la legion estrangera, ido desde Balaguer para recoger los destacamentos de la misma diseminados por aquella parte del principado y dirigirse entera á Aragon, donde la destinaba el gobierno. Reducidas por la marcha de aquel cuerpo las fuerzas de Pastors á poco mas de 2,000 hombres tuvo éste que trasladarse el 26 á Cervera. Alli supo que sus esfuerzos no le valian mas que denuestos de los revoltosos de Barcelona que, cifrando su patriotismo en gritos y amenazas, calumniaban á los que combatian por que cedian el terreno, como si pocos militares bastasen á contener en los campos el mal que muchos alborotadores promovian en las ciudades.

Pastors, replegado á Cervera, forzado á abandonar las antiguas líneas de defensa, y dejando todo el territorio á merced de los enemigos, vió luego ocupados los pueblos de Oliana, Organia, Torá, Tuxent y otros muchos, bloqueadas á Berga y Solsona, amenazada á Cardona, y á Sansó establecido tranquilamente en San Lorenzo de Morunys, interceptando desde allí todos los recursos de que necesitaban estas plazas. En vano envió á Sebastian y Calvet sobre Cardona, donde no penetraron ambos sino para quedarse bloqueados durante el tiempo que allí permanecieron. En vano Ayerbe, salido de Barcelona para ahuyentar las facciones que amenazaban á Olot, sostuvo el 24 un glorioso combate con las bandas de Tristany, Ros de Eroles, Sobrevies y Cirera. A pesar de haber dejado bien puesto el honor de las armas de la reina, tuvo que volver á la ciudad convencido de serle imposible mantenerse en el campo contra facciones que, solo desde las inmediaciones de la Junquera hasta Cardona, contaban mas de 15,000 hombres. Pastors mismo, dando cuenta de su situacion el 1.º de octubre, decia: « mis relaciones no se estienden mas allá del »radio de dos ó tres leguas, que es hasta donde alcanza la »fuerza moral de mi presencia, y la física, aunque muy »escasa, de mi escolta. » Las guarniciones que en la misma fecha tenia en aquella plaza y en las de Calaf, Agramunt, y Guisona, componian en todo 270 hombres, incluso los músicos y la plana mayor de un batallon. Y « he aqui, dijo »en una comunicacion á Castellar, *todas las fuerzas del »ejército* que se hallan para cubrir un inmenso espacio »de terreno, donde circulan una porcion de pequeñas ga- »villas que asolan el pais. »

Pastors, esponiendo esta situacion, pidió recursos con urgencia al gobierno; pero, seguro de que este carecia hasta de los necesarios para mantenerse á sí mismo, se dirigió al general Serrano que, en calidad de segundo cabo, acababa de tomar el mando de Aragon. Este no tenia menores apuros que Pastors; pues, á pesar de las victorias brillantes que decia Nogueras haber obtenido en Orta, Peñaroya y Muniesa sobre Quilez y Serrador, ocupaban ellos todo el bajo Aragon, donde habia sido forzoso enviar las tropas destinadas á mantener la paz en la parte alta. A pesar de eso, dió orden Serrano al comandante de la legion estrangera, reforzada antes con 350 hombres de su depósito de Tolon, y completada entonces con 450 que, rezagados en Africa, habian llegado el 27 de setiembre á Tarragona, de volver á Cataluña, bien que encargándole no separarse mucho de las fronteras del territorio de su mando. Con este anuncio, y con el de haberse apoderado una columna cristina, salida de Tarragona, del castillo de Querol, y de haber sido deshechas las bandas que acudieran á su socorro, pudo Pastors trasladarse á Manresa, dejando á Niubó con cortisimas fuerzas encargado de la baja Cataluña, donde, á no comprimirse por una gran vigilancia, podian las facciones tomar tanto cuerpo como habian tomado en la alta.

Ni eran solo los desórdenes que toleraban ó promovian las juntas los que el gobierno y los pueblos estaban condenados á llorar. Mientras los que aun se mantenian en estado de disidencia continuaban disponiendo de los fondos públicos, exigiendo contribuciones, aplicando á las necesidades de la rebelion el producto de las ventas de alhajas y

existencias de los conventos , y autorizando la indisciplina militar, que tan funesta era ya, y debia ser mas tarde, á la causa del trono y á la consolidacion del órden público , se cometian excesos del mismo y de otros géneros en algunas de las ciudades que se habian mantenido fieles á la reina, y en otras que ya habian hecho su sumision. Dos dias despues de haber hecho la suya Zaragoza (el 4 de octubre) llegaron alli, heridos en la accion de Muniesa, el comandante general Nogueras y algunos urbanos de aquella capital. No fué menester mas para que se alborotasen de nuevo sus compañeros, y pidiese el populacho favorecido por la misma milicia, como lo acababa de hacer en Valencia, Murcia y otros puntos, la muerte de varios individuos presos por una antigua causa de coñspiracion, empezada á formar en marzo de 1833. De resultas, reúnen á media noche las autoridades en casa del general, y á las seis de la mañana del 5 acuerdan todas satisfacer la rabia de los asesinos, entregando al verdugo dos que se supusieron mas culpables, entre los cuarenta y dos que habia presos, (los antiguos capitanes de realistas Villar y Arroyo), y otro (un aguador llamado Arreglo) que, condenado á presidio por un delito comun y aguardando en la cárcel la hora de ser trasladado á su destino, fué designado nominativamente por los conjurados como victima especial de propiciacion. Serrano, que cuatro dias antes habia tomado el mando , y que en su proclama de instalacion habia recomendado el respeto á las leyes, los hizo fusilar á las veinte y cuatro horas. Para calmar la sed de sangre de los que todos los dias reclamaban tan horrendas represalias , anunció que el presidente de la sala del crimen le habia prometido no levantar mano hasta concluir

las demas causas pendientes; y, añadiendo á su deferencia por crueles intimaciones el sarcasmo contra sus víctimas, aseguró que esto se hacia «sin violar la religiosidad de la ley, áncora única de la sociedad.»

Lugares pequeños quisieron tambien elevarse por el motin á la altura de las grandes poblaciones. En Rivadeo, por ejemplo, despues de circulado el programa de Mendizabal y la circular de Héros; en Talavera de la Reina y otros pueblos, despues de publicado el decreto de convocacion á Cortes, y de haberse obtenido cuanto se habia mostrado desear, se pidió y se obtuvo la supresion de los conventos y la remocion de los empleados desafectos. De San Roque se espulsaba por la misma causa de desafeccion á una porcion de individuos, en tanto que, por la razon opuesta, es decir, por las simpatias revolucionarias que escitaban, se arrancaba en Aljeciras de la mano de la justicia á reos de delitos comunes. Véase, en fin, por donde quiera, la relajacion de la disciplina civil, la autoridad hollada ó desconocida, y las feroces y siempre crecientes exigencias de un partido que no podia medrar sino en el trastorno sustituidas á los hábitos de obediencia y á las prescripciones de la ley.

Las autoridades mismas parecian querer entretener, y aun aumentar por disposiciones atroces ó por precauciones exorbitantes, la tendencia general al desórden. Por un lado, el gobernador de Castellon, Castaño, amenazaba á todo vecino que abandonase la ciudad para buscar asilo en otra, con borrarle del padron y no permitirle que volviese á establecerse en su casa cuando se hubiesen disminuido los riesgos. Su sucesor, Loredó, autorizó, por un bando, investigaciones inquisitoriales en el seno de las familias, contra

las cuales hubiera *prevenciones ó sospechas de desafecion*, y decretó la prision y el embargo de bienes de los que no presentasen á la justicia sus hijos ó parientes ausentes. Por otro, Peon, comandante general de Burgos, mandó prender á los parientes mas cercanos de Merino, á los de los cabecillas que le acompañaban, y á cualquiera otra persona *desafecta* al gobierno. El gobernador civil de Huesca conminó con grandes multas á los pueblos que no prendiesen los desertores que pasasen por ellos en menos número que la cuarta parte de sus habitantes. Pastors dispuso indemnizar á un individuo á quien los facciosos habian cogido sus dos hijos con cuarenta mil reales, exigibles de los *desafectos* de Manresa, é hizo responsables de la aprehension de cualquiera otro á los vecinos del barrio donde hubiesen tenido su domicilio anterior los aprehensores. El gobernador civil de Zaragoza, Adan, mandó echar de la ciudad y de la provincia á los que no acreditasen un motivo justo de permanencia. ¿Qué mas? Hasta el ayuntamiento de un lugar (Almagro) usó del derecho de estrañamiento que se abrogaba impunemente todo el que ejercia alguna autoridad, y lo usó hasta con mugeres inofensivas, que seguian pleitos con algunos de sus magnates. Era imposible mostrar mas furor, mas arbitrariedad, mas ignorancia de los elementos del órden público, menos respeto á los derechos, reconocidos en todos los paises del mundo como el primero y el mas esencial de los lazos que ligan á los hombres reunidos en sociedad.

En tal situacion, cada uno tenia la facultad y aun el deber de protegerse á sí mismo, puesto que no habia gobierno que le protegiese. En fuerza de esta conviccion, unos tras-

ladaron sus capitales á Francia é Inglaterra, otros cerraron y procuraron liquidar sus establecimientos comerciales, fabriles ó agrícolas, y todos disminuyeron sus gastos y se prepararon así para correr la borrasca que se presentaba con apariencias de duradera. Consecuencia de tal estado fué la paralización de todos los trabajos, en que estaba cifrada la subsistencia de centenares de miles de familias. Solo en Barcelona se quedaron sin ocupacion 20,000 operarios de sus fábricas de algodón, y 6,000 á lo menos en las otras de Cataluña. Pocos meses antes, los salarios de los empleados en ellas ascendían á 150 millones al año, á 200 los capitales invertidos en edificios y máquinas, y á cerca del doble los que circulaban en el movimiento general de esta sola industria. Maltratada extraordinariamente en los trastornos del Principado, acabaron de hundirla las enormes introducciones de géneros ingleses, hechas por Cádiz y Málaga, que en dos meses pasaron de 50,000 libras esterlinas. Por Santander, Bilbao, y demas pueblos de aquella costa, se hicieron, entretanto, á favor de su ocupacion por las fuerzas auxiliares inglesas, iguales ó mayores importaciones, que, acabando con la fabricacion catalana, amenazaron acabar con todas las demas industrias del reino.

¿Se creeria que los hombres del movimiento miraban tantas calamidades, no solo con indiferencia, sino con cierta especie de placer? «Las luchas encarnizadas, decia uno de ellos, «las venganzas feroces hacen á veces retrogradar las sociedades al estado salvaje; pero hay épocas en que estas pruebas son inevitables y muy preferibles á la inmovilidad egoista, al entorpecimiento brutal en que el despotismo sume á los pueblos. Los

»males de la guerra civil son inseparables de toda transición política, *son inherentes al progreso*, son la sanción necesaria de todo orden nuevo.» A estas doctrinas, que se predicáran también en los anteriores periodos del régimen constitucional, había debido España la pérdida de sus ricas colonias, la desaparición de sus cuantiosos capitales, el deterioro de sus cultivos, el atraso de su industria, la ruina de su comercio, la división de los ánimos y la miseria y la desconfianza general, sin que tantas plagas favoreciesen el pretendido progreso, al cual debían servir de sanción. Al contrario, el progreso se contuvo por la violencia misma de los esfuerzos que se hicieron para promoverlo, por el vicio intrínseco, por la insuficiencia radical de los medios que para ello se emplearon, y por la enormidad de los perjuicios particulares que el empleo de tales medios no podía menos de ocasionar.

El gobierno supremo parecía pensar también que las instituciones liberales necesitaban este bautismo de sangre, á que tan confiadamente exortaban los que nada tenían que perder. Así pudo creerse á lo menos, viéndosele entre los crujidos del edificio que se desplomaba, no solo impasible y tranquilo, sino hasta satisfecho y ufano. En artículos que todos los días salían en sus gacetas, y que por su orden se insertaban después en los boletines de las provincias, se anunciaba esta satisfacción con formas tan jactanciosas, con tal cinismo de engreimiento, que exacerbaba, en vez de calmar, la inquietud y la desconfianza general. «La esposición del 14 decía el 26 de setiembre, «ha abierto todos los corazones á la esperanza, y ha cerrado el abismo de las pasiones políticas.» Y en aquella fecha era aun completa la escisión;

pues la noticia de la primera sumision, que fué la de la Coruña, verificada el 23, no llegó á Madrid hasta el 28. «En ninguna época, decia el 27, ha existido un gobierno que haga tanto con menos elementos.» Y aquel *tanto* estaba reducido á un programa anunciando concesiones que no habia medios de hacer efectivas en la parte material y que, en la abstracta ó teórica, aun no se aceptaban por parecer insuficientes. «Los quince dias últimos, decia el 1.º de octubre, encierran el gérmen de un siglo de ventura.» Y gérmenes nuevos de desventura pululaban por todas partes, y en ninguna las autoridades condenadas, ora á tolerar asesinatos, ora á pronunciar destituciones, ya á promover el mal, ya á consentirlo, anunciaban su presencia por un solo acto de proteccion de tantos intereses ofendidos. El 4, en fin, decia: «Apenas el gobierno ha proclamado la reconciliacion de todos los amantes de la libertad contra el enemigo comun, ha cesado el movimiento.» Y Cataluña continuaba en observacion y Andalucía en hostilidad, y sus bandas, acantonadas en la Mancha, amenazaban á Madrid. A aquellos testimonios de aprobacion que Mendizabal se daba á sí mismo, acompañaban seguridades igualmente ilusorias de bienes sin término que se iban á deramar. «El gobierno asegura, decia el 24, que el ministro de Hacienda tiene en su faltriquera las compañías y los capitales necesarios para abrir las comunicaciones interiores; para promover todos los ramos de riqueza pública; para hacer útil y productiva al Estado la administracion de los bienes nacionales; en fin, para lanzar la nacion al grado de riqueza y de prosperidad que le es debido.» Y huian ó se enterraban al mismo tiempo los capitales nacio-

nales y, durante semanas enteras, no se hacia una sola operacion al contado en la bolsa de Madrid. «El gobierno, decia dos dias despues, «ha prometido ser y será altamente re-»parador.» Y para obtener la sumision de las juntas necesitaba correr un velo sobre desafueros, cuyos efectos no habria podido reparar en mucho tiempo el gobierno mas sólidamente constituido. Ocho dias mas tarde aseguraba «que la campaña que debía hacerse contra el Pretendiente »no duraria mas que uno ú dos meses y que se ocuparian »simultáneamente todas las guaridas de los facciosos.» Y las fuerzas de estos crecian en asombrosa progresion, en tanto que las disensiones y los combates disminuian sin reemplazo las de la reina. Para realizar tamaños prodigios aseguraba «que bastarian los recursos ordinarios y los del crédito.» Como si los ordinarios no estuviesen, y debiesen continuar por mucho tiempo, reducidos á la mitad de lo que fueron antes, y como si los del crédito pudiesen ser otros que empréstitos disfrazados de esta ó de aquella manera. Lo único que pedia el gefe del gobierno para ponerse en estado de cumplir tan magnificas promesas era la *union*; olvidando que, á tenerse fé en sus palabras, debian todos creerla asegurada desde que él anunció haberse cerrado el abismo de las pasiones políticas.

Menester era, sin embargo, que contase Mendizabal con algunos medios secretos para repetir todos los dias sus lisonjeras seguridades; y con algunos contaba, en efecto, de que, merced á los ensueños de su inesperienza, esperaba un resultado inmediato y decisivo. Oíasele decir en particular, «con 100,000 hombres y 100 millones se acaba la guerra;» pero, si los que esto escuchaban no creian

difícil sacar los 100,000 hombres, juzgaban imposible proporcionar los 100 millones. Mendizabal manifestaba sobre esto último mas confianza aun que sobre lo primero, creyéndose seguro de que el gobierno británico le anticiparia aquella suma en cambio del levantamiento de la prohibicion de las telas de algodón inglesas, y sobre la hipoteca de los productos de un 25 por 100 que debian pagar ellas en las aduanas españolas. Las personas sensatas é instruidas, conociendo los obstáculos con que por de pronto tropezaria, y en que se estrellaria al fin este desigño, vieron desde juego que ningunos recursos debian esperarse de su imposible ejecución. Personas menos perspicaces, no calculando la influencia de aquellos obstáculos, se entregaron á la confianza que se procuraba inspirarles; pero unas y otras miraron las arrogantes promesas de Mendizabal como un medio de reanimar las esperanzas abatidas, como una combinacion hábil para ganar tiempo, ver venir los acontecimientos y ponerse en situacion de aprovechar una coyuntura favorable, para restablecer algun dia el órden y la paz. Por engreimiento, por interés, y quizá por conviccion ó por patriotismo, Mendizabal mismo pareció participar de estas ilusiones, bien que no sin temer que pudiesen desvanecerse en breve delante de tristes y dolorosas realidades.

Con el objeto de convencer á sus amigos de la sinceridad de sus intenciones, encargó á una comision, compuesta de Calatrava, Quintana, Madrid Dávila, Ortigosa y Alcalá Galiano, redactar la nueva ley electoral, de la cual esperaban muchos hombres de su partido, que nada poseian, verse sentados en los escaños del congreso. Dispuso crear tres cuerpos de cazadores de la reina Goberna-

dora, que esta princesa ofreció vestir, armar y mantener á sus espensas, aunque la totalidad de su dotacion alcanzase apenas á ello. Con este ejemplo y con el suyo propio escitó la generosidad de las clases acomodadas, de las cuales arrancó mas ó menos cuantiosos donativos; hizo á todos los empleados civiles, y aun á muchos cuerpos militares, que abandonasen una parte de sus sueldos, sin que nadie osara rehusarse á un sacrificio que se exigia bajo la amenaza implicita de una destitucion; y se proporcionó asi socorros, que eran tanto mas preciosos, cuanto que, desconcertadas y malgastadas las rentas por la rebelion provincial, el banco de San Fernando, muy comprometido ya por grandes anticipaciones que tenia hechas, se negaba á hacer otras nuevas.

Creáronse al mismo tiempo juntas de armamento en las provincias, con el fin de dar entretenimiento en ellas á algunos de los mas exaltados que habian pertenecido á las gubernativas, y de generalizar por su influencia y sus esfuerzos el entusiasmo que á ellos los animaba. Dispúsose que la oficialidad de los nuevos cuerpos que debian formarse se sacase de entre los sargentos, cuya clase se trató de contentar, como que de ella habian salido los autores de las tentativas de trastorno hechas recientemente en Victoria, Burgos y Madrid. Lisonjeóse al ejército todo, á los cuerpos francos y á la guardia nacional, mandando contarles doble el tiempo de las campañas que hiciesen contra los facciosos; revisar los reglamentos de la órden de San Fernando, y proponer en los nuevos recompensas para los servicios militares distinguidos; erigir un establecimiento de inválidos, y un colegio para las huérfanas de los que

pereciesen en la guerra; proveer, en individuos que estuviesen haciendo ú hiciesen en adelante la de las provincias, las vacantes de eleccion. En fin, se trató de aumentar el ejército, incorporando en sus filas á los condenados á presidio por delito de contrabando, á favor de los cuales se espidió un indulto absoluto y general, asi como órdenes de sobreseimiento en las causas pendientes del mismo género.

Para acabar de alentar á los amigos, se les confiaron los destinos mas importantes; la secretaria del Consejo de Ministros al brigadier Sancho que, despues de haber sido secretario de la junta provisional, creada en Madrid en marzo de 1820 para la plantificacion del régimen constitucional y diputado de la primera legislatura de aquel periodo, desempeñó el gobierno militar de Cartagena durante la última parte del mismo; la plaza de subsecretario de la Guerra al coronel Infante, ex-ministro de la Guerra entre los insurgentes de Bolivia, y antes oficial de los cuerpos insurreccionados en las Cabezas de San Juan en enero de 1820, de los cuales se formó luego el ejército llamado de la Isla; el gobierno militar de Cádiz al general Lopez Baños, uno de los principales autores de aquel mismo movimiento, y de los que acompañaron á Mina en su expedicion de 1830; el gobierno de Lérida al coronel Grases, desgraciado defensor del Trocadero en 1823 contra las tropas del duque de Angulema; los gobiernos de Alicante y San Felipe á los coroneles Bray y Merconchini, célebres por la constancia con que hasta la última hora defendieron en 1823 el régimen restablecido en 1820; el gobierno civil de Málaga al coronel Lopez Pinto, hermano de uno de

los gefes de la expedicion de Torrijos, fusilado en Málaga con todos sus compañeros ; el de Cádiz á Urquinaona, antiguo empleado superior del mismo régimen, y conocido por obras políticas en que respiraba un liberalismo ardiente. Para consagrar en principio la inviolabilidad de los diputados á Córtes, se rehabilitó la memoria de Riego, cuya familia declaró la reina tomar bajo su proteccion especial, y, por respeto sin duda á esta promesa, se confirieron destinos respectivamente ventajosos á varios de sus parientes. La presidencia del Estamento de próceres se dió al antiguo obispo de Mallorca, emigrado amnistiado de los diez años, como casi todos los anteriores; un poco despues la comandancia general de Soria al coronel Valdés, gefe de la expedicion contra Tarifa en 1824, y uno de los que acompañaron á Mina en su tentativa contra Navarra en 1830; el gobierno militar de Calatayud al croato Minuissir, cuñado de Torrijos, y otros muchos empleos importantes, en fin, á personas de la misma categoria.

Mientras que así se alentaba á los amigos, se procuraba aterrar á los enemigos, autorizando á los capitanes generales á declarar en estado de sitio las provincias en donde, por haber facciosos, estimasen ellos conveniente esta medida, y se ordenó el alistamiento de todos los españoles de 18 á 40 años, de entre los cuales se mandaron sacar 100,000 en cinco semanas para el servicio inmediato, solo redimible por una contribucion de 4,000 reales. Como complemento de todos estos medios de estímulo para unos y de terror para otros, se hizo á la Gobernadora pasar revista á las tropas y milicianos, y dirigirles palabras de lisonja y de confianza; se envió con gran pompa á Bilbao una

bandera, que la misma princesa regaló á sus milicianos; se hicieron resonar en concurridas representaciones teatrales cantos patrióticos, largo tiempo prohibidos; se exageraron en pomposas relaciones las ventajas obtenidas sobre los enemigos de la reina, se ocultaron cuidadosamente los reveses sufridos y el desaliento general, y no se omitió medio alguno de cuantos podian contribuir á mantener ó propagar las apariencias de la confianza.

Entre tantas medidas transitorias, de utilidad controvertible unas, de ejecucion difícil, si no imposible, otras, y marcadas las mas con el sello del espíritu de partido, se adoptaron algunas de utilidad permanente, capaces de producir grande efecto, y dignas igualmente de escitar la gratitud pública. Tales fueron un reglamento provisional para la administracion de justicia, en la cual se vió con placer el establecimiento de los jueces de paz; una orden á los diocesanos para que propusiesen con preferencia, para los curatos y beneficios, á los regulares exclaustros; otra fijando reglas para la enseñanza en los seminarios conciliares; la supresion del fuero eclesiástico en delitos atroces cometidos por individuos del clero, y algunas otras, en fin, que en tiempos tranquilos, habrian evitado algun mal ó promovido algun bien. Pero ¿de qué podia servir, por ejemplo, la sustitucion del Heinecio al Vinio para el estudio de las leyes romanas, cuando todos los estudiantes tenian que tomar las armas y abandonar indefinidamente una carrera que no podia continuarse entre el estrépito de la guerra civil? ¿De qué las disposiciones para mejorar la educacion de los religiosos, que de hecho estaban exclaustros, y que todo indicaba que no se volverian á reunir?

¿Qué esperanza fundar sobre el pago de una triste pensión que se les prometía cuando estaban barridas las arcas del Tesoro, y gran parte de los bienes de sus comunidades habian pasado ó iban pasando á las manos de los que, 13 ó 14 años antes, los compraran? Aun las mismas providencias encaminadas á simplificar ó mejorar la administracion de la justicia. ¿Qué valor podian tener cuando, en las principales ciudades del reino, malvados degollaban por sus manos á los presos ó los hacian degollar por las autoridades encargadas de protegerlos? La publicacion de estas medidas de orden y de reparacion se miró, pues, como una afectacion estéril ó un alarde pueril de buenos deseos; la coincidencia de su promulgacion con la de otra multitud de disposiciones revolucionarias se miró como un contrasentido evidente, como un anacronismo grosero, y la pretension de introducir en las leyes y en las costumbres innovaciones de tanta trascendencia, sin someterlas al exámen prévio de las Cortes, ya convocadas, se miró, en fin, como un atentado, peligroso á un tiempo é inútil, contra el régimen mismo que se trataba de establecer. Asi, disposiciones loables fueron confundidas en la animadversion que inspiraron otras, destinadas á trastornar todas las existencias y á atizar el fuego de las discordias intestinas.

Ibase él estendiendo demasiado para que las juntas que lo habian encendido no pensasen ya en contenerlo. La de Barcelona, que veia de cerca sus estragos, se decidió, en fin, á enviar diputados á Madrid para tratar con el gobierno. Llegados á la capital, se apresuraron ellos á dirigir á los soldados de la central de Andalucía y á los habitantes de sus provincias una alocucion enérgica, implorando su

socorro y exhortándolos á volver sus armas contra los carlistas de Cataluña y de las provincias del Norte. Pero, procurando inclinar á los andaluces á suspender con este objeto sus hostilidades contra el gobierno, cuidaron de añadir: *«despues podreis conservar esa misma actitud, si los gobernantes, faltando, lo que no es creible, á sus promesas, quisiesen privarnos de la sólida libertad á que somos acreedores.»* Lisosjeó á la junta central esta proposicion de armisticio, que, no siéndole posible marchar con desembarazo, le permitía á lo menos retroceder sin mengua. Hallábase desopinada en Andújar, y su autoridad unánimemente desconocida desde aquella ciudad hasta Cádiz y Huelva, no solo por las cuatro provincias situadas en esta direccion, donde, disueltas las juntas, mandaban las autoridades en nombre del gobierno de Madrid, sino por las tropas que, ó impulsadas por su lealtad, ó aterradas con el escarmiento de Osorio, ó humilladas de depender de una reunion de hombres sin carácter y sin mision, habian vuelto á la obediencia del gobierno. Haciendo, pues, de la necesidad virtud, la junta de Andújar se disolvió el 19, despues de enviar á sus casas á la milicia movilizada, y á sus puestos á los carabineros de costas y fronteras, de prevenir á Espinosa, abandonado de las tropas de Andalucía, marchar al parage que le señalase la reina, y de comunicar órdenes á las juntas de Granada, Málaga, Jaen y Almería para que se disolviesen. En su comunicacion á estas, concluía la central asegurando *«que su pronunciamiento habia contribuido á afirmar la corona de España en las sienes de la inocente Isabel.»*

Lo mismo aseguró la de Granada el 23, al disolverse á

consecuencia de aquella órden, añadiendo que hacerlo antes habria sido contrario al bien público, al honor y á la razon, y encomendando al capitán general que nombrase otra junta de armamento y defensa, en la cual quedaron algunos de los individuos de la directiva. Lo mismo hizo la de Almería, que desde el 10 habia mandado una diputacion al gobierno y prometídole su obediencia, bien que pensando entonces continuar reunida hasta que se instalase la diputacion provincial. La de Jaen, que el 8 habia acordado entregar á la comision militar «los que, de palabra ú obra directa ó indirecta, procediesen en sentido opuesto al en que se hallaba »constituida,» es decir, á los que no permaneciesen en la rebelion, cedió el 21, aunque declarando que no se disolveria del todo hasta que el gobierno nombrase las autoridades superiores de la provincia, cuyas funciones estaban desempeñadas por interinos. Barcelona volvió el 22 á la obediencia, y Tarragona el 23. En Málaga no se logró el mismo beneficio sino despues de nuevas y aun sangrientas vicisitudes. Para interesar á los pueblos en la rebelion, á que rehusaban ellos asociarse, continuó la junta dictando medidas atroces, condenando á los quintos que abandonasen las banderas de la insurreccion á diez años de presidio en Alhucenas y el Peñon, mandando, para el caso de no poder ser habidos, encerrar en las cárceles á sus padres ó parientes mas cercanos, é imponiendo á los pueblos á que perteneciesen los desertores enormes multas de que, por un singular capricho, hizo recaer gran parte sobre los escribanos ó fieles de fechos. No teniendo medios de armar á los individuos que, en fuerza de estas y otras medidas igualmente tiránicas, logró reunir, determinó darles las armas de al-

gunas compañías de milicianos; pero estos se alborotaron al saber la determinacion, y deshicieron la junta el 16, no sin haber gritado durante dos dias contra su impopularidad y sus malversaciones. No correspondia á los urbanos y al populacho que obtuvieron este triunfo pararse en tan ancho camino. Así, despues de disolver el cuerpo cuya soberanía sostuvieron durante cerca de dos meses, piden el pronto castigo de varios presos, ó lo que era lo mismo, su suplicio; y, no habiendo autoridad que pudiese contentar aquel horrible deseo, pasan á la cárcel, estraen á cuatro individuos distinguidos que hallan en ella y los fusilan sin piedad. Los urbanos nombraron en seguida una nueva junta interina que, tres dias despues (el 19), fué reemplazada por otra definitiva, compuesta de los diputados de las diferentes clases del pueblo. El 21, este nuevo cuerpo, anunciando su instalacion, dejó presentir su sumision próxima, y en efecto, llegado á pocos dias el nuevo gobernador civil Lopez Pinto, se separó sin resistencia. Así quedaron sometidas las juntas todas, á los dos meses y medio de la ereccion de la primera.

Erigidas ellas por los motines, su principal encargo fué cobijarlos con su sombra, dando á las exigencias divergentes de una faccion las apariencias de un voto público, espontáneo y unánime. Temiendo ser víctimas de los demagogos que las crearon, las juntas se resignaron á hacerse sus cómplices, y constituyéndose los órganos semi-oficiales de sus pretensiones anárquicas, y prestándoles el apoyo de una autoridad, de que contrahacian las formas invadiendo las atribuciones, contribuyeron á abrir el abismo profundo, en que, sin una rara combinacion de sucesos,

se habria hundido el trono de Isabel. Fingiéndose acatar su nombre, derramaron á manos llenas el baldon sobre los principales agentes de su poder, destruyeron el prestigio del gobierno y se privaron por esta conducta del que necesitaban ellas mismas para hacerse obedecer. Así, con poder ilimitado para cuanto podia halagar á aquellos de quienes estaban condenados á recibir la ley, ninguno tuvieron para proteger los intereses de la generalidad. Entretuviéronla con esperanzas quiméricas, no pudiendo dispensarle bienes efectivos; deslumbráronla con sofismas, no siéndoles permitido ilustrarla con principios; pretendieron estraviarla no sabiendo conducirla; y lo habrian conseguido quizá, á no haber ella encontrado en el instinto de conservacion que siempre domina á las masas, un medio de defensa contra tan deplorable tentativa. Impotentes para hacer el bien, ni aun para uniformar el mal pudieron ponerse de acuerdo. Mientras que, olvidadas unas de las calamidades que esperimentó la monarquía bajo el imperio de la Constitución de Cádiz, solicitaban desalumbradas su restablecimiento, otras sin aterrarse por el peligro de encomendar á pasiones efímeras la fijacion de los intereses permanentes de la gran familia española, hacian obstinadas, de la reunion de Córtes constituyentes, la condicion esencial de su sumision. Ciegas, unas proclamaban la insurreccion el mas sagrado de los derechos; presumidas otras esperaban sacar los elementos de un órden nuevo, del caos revolucionario, donde habian sumido los del órden antiguo; desorganizadora y absurda esta, ponía en libertad á los contrabandistas; atroz é inicua aquella, los amenazaba con la pena de muerte. No hubo, en fin, una sola de las contradic-

ciones á que el delirio de las pasiones condena tal vez á las sociedades y á los individuos, en que no cayesen aquellas corporaciones anómalas, ora descarriadas por ignorantes, ora empujadas por frenéticos y, sucesiva ó simultáneamente, juguete de los errores de los unos y de la audacia de los otros.

Su disolucion misma se resintió de las diferencias de su origen y de las desiguales condiciones de su existencia. Unas, como las de Valencia y Málaga, perecieron en los motines; otras, como las de Sevilla y Córdoba, renunciaron al poder por el poco apoyo que, para su ejercicio, hallaron en la opinion de sus administrados; algunas, como las de Badajoz y Cáceres, se separaron por instigacion de los mismos que las crearon; otras, como las de la Coruña y Segovia, cedieron á los manejos de las autoridades, que, reducidas á una oprobiosa dependencia durante el interregno, aprovecharon la primera ocasion de recobrar el poder que abdicaran poniéndose bajo la tutela de un puñado de discolos. Las de Cataluña se sometieron al ver su impotencia para conjurar los males que á la industria del Principado y al bienestar de sus habitantes habia acarreado la escision; la central de Andújar, al verse abandonada por las tropas con que contaba: ninguna cedió sino á su pesar; ninguna tuvo la buena fé de reconocer, al disolverse, que la confusion y la miseria en que dejaron al pais era el resultado inevitable de sus extravagancias; todas, al contrario, alegaron por mérito el desórden que habian promovido; todas solicitaron por recompensa la aprobacion de sus actos, entre los cuales se contaba el trastorno completo de la administracion, la violacion de los derechos mas legítimos, los ataques encarni-

zados contra las propiedades y las personas, el empleo , en fin, de todos los medios para disolver la sociedad y entregar sus ruinas á un vandalismo que, mas que por lo feroz, escitaba la indignacion por lo ridiculo.

El gobierno de Madrid, condenado por el interes de los que lo dirigian á acceder á estas pretensiones , no solo se sometió á ellas, sino que hubo de completar el sacrificio de su dignidad por actos mas decisivos de humillacion. Don Carlos Espinosa, reducido á optar entre la capitania general de Andalucía, que le habia conferido la reina, y la comandancia del ejército de aquellas provincias, que le encomendara la junta rebelde de Andújar , prefirió este último encargo y envió á Madrid la dimision del primero. El gobierno, lejos de admitirla, le confirmó en su mando, igualmente que al comandante general de Córdoba, Ramirez , y legitimó por esta conducta la rebelion á cuya cabeza preferian colocarse ambos generales. El coronel Osorio que, desde Sevilla, donde habia ido para imponer á aquella provincia un castigo severo por su sumision á la reina, fué conducido preso á Badajoz , pasó desde alli libremente á Madrid, y al punto fué empleado de nuevo. Ni podia ser de otra manera cuando Almodóvar , gefe de la insurreccion de Valencia, ocupaba el ministerio de la Guerra, y era el padron vivo del triunfo de la faccion que provocara aquellos movimientos. Para que á nadie quedase duda de que el gobierno marchaba esclusivamente en aquella direccion , se envió de cuartel al gobernador de Cádiz, Hore, que se habia sometido antes, mientras se daban testimonios jnsignes de confianza á Espinosa y á Ramirez , que habian resistido hasta la última hora. Navas mismo, llegado á Madrid al pro-

pio tiempo que Almodóvar; Navas , cuyos secuaces asolaban despues de muchos dias la Mancha, era objeto de atenciones especiales y de deferencias señaladas. ¿Qué mas? El gobierno calificaba esplicita y solemnemente de generosa y patriótica la escision anárquica de las juntas, por estas expresiones memorables de su Gaceta oficial. «El movimiento de agosto, bien considerado en su esencia, no ha sido »mas que un acto de hostilidad contra el partido de la usurpacion.» Pocos dias despues decia, hablando de las sesiones de las juntas: «ellas han demostrado estar arraigados »en España los dos grandes principios en que se funda la »libertad política; á saber: trono legítimo y libertad.» Por este conjunto de declaraciones y de actos, quedó probado que el sistema de 1823 se hallaba restablecido en su integridad; los mismos hombres; la misma circunscripcion al círculo vicioso de un partido; la misma exclusion de todos los que no pertenecian á él; la misma ignorancia; los mismos furores. A todo hombre de juicio parecia casi inevitable, en tal situacion, el hundimiento de la causa de la reina.

Ninguno de ellos pensó que bastase á conjurarlo el decreto que declaraba soldados á todos los españoles solteros de 18 á 40 años. Esta declaracion era, sin duda , un acto de energía, como parecia serlo de patriotismo la confianza que se ostentaba en el alistamiento de 100,000 hombres. Pero el autor de la medida, contando con que su ejecucion seria tan fácil como fué general y unánime el alzamiento de 1808, se engañó entonces , como se habian engañado otros un año antes, creyendo que el nombramiento de Mina para el mando de Navarra, produciria los mismos efectos que en aquella época. Hundióle, sin embargo, Zumalacárre-

gui, favorecido por la opinion de los pueblos, é hizo con Mina lo que, apoyado en la misma fuerza, hiciera este 20 años antes con Dufour, Reille y Dorsenne. Por idéntico ú análogo motivo, el llamamiento á las armas de toda la juventud española podia ser, y en muchas partes fué en efecto, una bandera para reclutar gente en favor de don Carlos. Sabia á la verdad el gobierno que, salvas las resistencias que el directorio isabelino de Madrid ordenaba á sus cohortes de milicianos, los hábitos de obediencia arraigados en el pais facilitaban el cumplimiento de sus órdenes; pero ignoraba sin duda que, si asi sucedió mientras ellas no establecian un roce inmediato, ni promovian un choque directo con los intereses y las convicciones del mayor número, no debia suceder lo mismo cuando se provocaba una lucha entre aquellos hábitos y estos intereses. Mientras cada cual esperó ponerse, por una obediencia pasiva, á cubierto de vejaciones individuales, todos obedecieron; pero muchos debieron resistir desde que se anunció la intencion de arrancarlos de sus ocupaciones pacíficas para obligarlos á combatir por opiniones que no eran las suyas. Si la fuerza de las armas debia hacer prevalecer alguna, natural era que cada cual prestase á la suya propia el apoyo de su brazo, en vez de prestarlo á la agena. Ni aun en la Vendea encontraron durante mucho tiempo los decretos de las asambleas Constituyente y Legislativa de Francia una oposicion formal; pero cuando la Convencion ordenó la leva en masa, estalló una resistencia, que fué séria desde luego y que mas tarde se hizo encarnizada.

Los que en España no tenian una opinion fija pensaron que los esfuerzos que de ellos se exigian no debian serles

útiles en definitiva. ¿De qué se trataba en efecto? Decíase que de plantear un nuevo sistema de gobierno. Pero ¿podían gentes inexpertas juzgar de su conveniencia, mas que por los medios que se empleaban para llevarlo á cabo? y ¿cuáles eran estos medios? El incendio de los templos, el asesinato de sus ministros, la espoliación de los ~~pieta-~~pietarios, la destitución de los empleados, el desquiciamiento de todas las existencias, la ausencia completa de todo orden, la ruina en fin, de toda esperanza de reposo. ¿Quién echaría sobre sus hombros la carga de la responsabilidad de tantos infortunios? ¿Quién prestaría su apoyo al triunfo de una causa, manchada por la impunidad de tantos crímenes? ¿Quién derramaría su sangre por que reinasen sobre escombros dos ó tres centenares de hombres que, durante doce años, no habían hecho mas que exacerbar resentimientos de que era tan estrepitosa la explosión? Debíase, pues, esperar una resistencia, que se manifestaría por el hecho de pasarse á las bandas carlistas la juventud que se llamaba á los ejércitos; y en efecto, en las provincias donde había bandas, al llegar á los pueblos la noticia de la quinta de los 100,000 hombres, numerosos destacamentos de mozos corrieron á incorporarse en ellas.

Aun sin esto se habían ellas reforzado prodigiosamente en aquel mismo tiempo. Creciendo la miseria y el desorden, los jornaleros no hallaron mas medio de vivir que hacerse guerrilleros, no queriendo hacerse soldados. Los frailes, lanzados de sus conventos y privados de todo medio de subsistencia, vengaron su ofensa propia, arrastrando á las facciones los jóvenes sobre que ejercían influjo, y vengaron la sangre de sus compañeros inmolados escitando á

aquellos mismos jóvenes á sangrientas y horribles represalias. La ferocidad con que , á pesar de las estipulaciones del tratado Elliot , eran por do quiera , escepto en Navarra , fusilados los prisioneros , aumentaba el furor de los carlistas que , á su vez exaltaba á los de la reina; y, de venganza ● venganza , de reaccion en reaccion , la guerra llegó á tomar un carácter tanto mas atroz , cuanto que las divergencias políticas eran sostenidas por el fanatismo religioso. Asi, Cabrera , reforzado por frailes y por gentes arrastradas por ellos , recorrió el bajo Aragon y la provincia de Castellon de la Plana, llevando por donde quiera la disolucion y el espanto. Ora , reunido con Quilez y Serrador , ocupó á Villafranca del Cid , Benasal y Villar de Cañas ; ora , separado , amenazó de nuevo á Requena y la provincia de Cuenca ; ora , vuelto á las inmediaciones del Ebro , incendió á Alcanar y vengó sobre su valiente guarnicion la prolongacion de una heroica defensa. Para liberar aquella villa , salió el 18 de octubre de Vinaroz una fuerte columna , compuesta casi toda de nacionales , dió en una emboscada de lanceros de Cabrera , y perdió 61 hombres , la flor de Vinaroz y entre ellos su intrépido comandante la Rosa y seis oficiales. El resto no se salvó sino refugiándose á Solderiu , desde donde pudo escapar por agua á enjugar las lágrimas que arrancára á la villa tamaño desastre. Serrador (Miralles) saqueó al mismo tiempo é incendió las casas de los liberales de Torre Blanca , cuya guarnicion no logró sin grandes riesgos refugiarse á Peñíscola; y, despues de amenazar á Alcalá de Chisvert , se reunió con Cabrera sobre las ruinas humeantes de Alcanar.

Quilez , á quien , como al Serrador , pretendia Noguerras

haber deshecho en varios reencuentros habidos en los últimos dias de setiembre y los primeros de octubre, subió entretanto hasta Cariñena y ocupó y amenazó muchos pueblos importantes de la provincia de Zaragoza. Envióse de esta ciudad contra él una columna de tropas y milicianos y se dió orden á Verdugo de perseguirlo con la suya; pero, reforzado el carlista por tropas de Cabrera y el Serrador, penetró el 26 de octubre en Calatayud, donde permanecieron todo el dia, saquearon las casas de los milicianos y se llevaron una porcion de mozos, sin que Serrano tomase otra satisfaccion de aquel insulto que la de destituir á Verdugo que, desde Torres, observaba aterrado el saqueo de la segunda ciudad de Aragon. De allí revolvieron hácia Molina, se corrieron luego hasta Muel y Ateca y arrebatando por donde quiera hombres y recursos, aparecieron el 1.º de noviembre en Vistabella, intimando la rendicion á Lucena, que habria sucumbido, á pesar del valor de sus milicianos, si Buil no acudiera á su socorro desde San Mateo. Las fuerzas de Quilez, Serrador, Cabrera y Torner, que obraban desde las márgenes del bajo Ebro hasta los confines de ambas Castillas, no bajaban de 8,000 hombres, sin contar las pequeñas partidas que, en las provincias de Castellon y Teruel, mandaban el Catalanet, Rosell, el Organista, Costa y otros, que obligaron á la guarnicion de la Cenia á buscar un asilo en Ulldecona.

Las bandas se reforzaron tambien en las demas provincias. Habiendo la del gallego Lopez fusilado á un correo, el capitan general Morillo hizo, por represalia, sufrir igual suerte á un hermano de aquel cabecilla, preso en las cárceles de la Coruña. Viendo que ni sus rigores ni los es-

fuerzos de sus columnas bastaban para acabar con las facciones de Buron, Martinez, Villaverde, Pardo, Ramos, Sarmiento, Lopez y el cura de Freijó, aumentadas cada dia de resultas de la miseria á que habian reducido á millares de familias el enorme sobreprecio de la sal y la paralización consiguiente de la pesca, ofreció Morillo 40,000 reales al que entregara, vivo ú muerto, á cualquiera de los cuatro últimos, el indulto ademas á los facciosos que hicieran este servicio y aun la exención de quintas á los pueblos que contribuyesen á él. Mas como á nadie tentase la perspectiva de tales ventajas, declaró el mismo general en estado de sitio trece distritos de las provincias de Coruña, Lugo y Pontevedra haciendo responsables de los daños que cometiesen los carlistas á los cabildos de las catedrales, á los curas y aun á los habitantes todos, é imponiéndoles la pena de faltas imputables solo á la impotencia de su autoridad. Lopez no quiso quedarse atras, y ofreció por la cabeza de Morillo un precio doble del que este prometia por la suya.

Al mismo tiempo las bandas manchegas, corriéndose á la provincia de Jaen, llegaron á establecer su cuartel general por muchos dias en la jurisdicción de la misma ciudad de Andújar, donde residia entónces el gobierno supremo de Andalucía, ejercido por la junta central. En los Pedroches de Córdoba se levantaron otras que dieron cuidado por algun tiempo y que, sin la activa persecucion que luego sufrieron, habrian dado al cabecilla Anse mas celebridad que ganó Orejita en las dos provincias vecinas. En la estremidad meridional de la Peninsula, mientras los fautores del alzamiento y sus amigos, aprovechando las facilidades del interregno, inundaban su territorio de géneros de

contrabando y sacrificaban á los mezquinos beneficios de este tráfico infame, la industria entera del reino, otras bandas recorrían las provincias de Cádiz y Sevilla. Algunas llegaron á las puertas de esta última ciudad, y de pueblos situados á su inmediación se llevaron los efectos pertenecientes á la real Hacienda. En la provincia de Cádiz se multiplicaron en términos, que la junta tuvo que enviar urbanos para perseguirlos, y que crear comisiones militares para juzgarlos. Aunque ladrones y facinerosos, muchos de los guerrilleros de estas provincias, y presidiarios de los armados por las juntas de Málaga y Cádiz, estaban ciertos de hallar apoyo en los pueblos, proclamando el nombre del Carlos V, y pocos de entre ellos dejaron de emplear este medio de mantenerse y de engrosarse.

Pero donde la insurrección carlista tomó un extraordinario incremento fué en Cataluña. Desde principios del mes, los navarros que ocupaban á Lladó y Cistella se trasladaron á Darnius y la Junquera, y después de demoler el fuerte, saquear las casas de sus urbanos, y obligarlos á refugiarse á Francia con la administración de la aduana y el ayuntamiento, volvieron sobre Figueras, que bloquearon durante algunos días. Aumentadas al mismo tiempo las bandas del país, se extendieron á Besalú y Bañolas, cubrieron las orillas de Fluviá y la carretera de Francia, y amenazaron unas á Gerona, en tanto que otras observaban la costa entre Rosas y el cabo Cervera, por donde aguardaban socorros de Génova, y otras por último atacaban á Olot. Cinco días después de la batalla que decía Ayerbe haber ganado en sus inmediaciones, es decir el 29 de setiembre, intimó el cura Masanas la rendición á esta villa. Rechazóla noblemente su

gobernador Fábregas, que al punto fué atacado por los cuerpos reunidos del mismo cura, el canónigo Tristany y otros, mandados todos por Guergué; y ya habia este penetrado en las calles, y se disponia á atacar el fuerte, cuando la llegada del gobernador de Vich, Beccard, con las columnas de Sebastian, Calvet, Sanchez y Nat, hizo el 9 de octubre retirarse á los carlistas, dejando prisionero al comandante de la caballería navarra O-Donnell. De Piera y Capellades hubieron igualmente de retirarse al propio tiempo el Degollat y Mas Ros, y lo mismo hicieron el Ros de Eroles y Orteu, que desde el 6 al 13 atacaron audazmente á Solsona. Lo mismo Borges, Cortasa, Amoros, Vidal, Pep del Oli, Furadada y Artesa que del 8 al 11 amenazaron á Balaguer; lo mismo, en los mismos dias, Sobreviés que con otra fuerte columna atacó á Tremp. Entretanto Boquica y Caballería disputaban (el 11) al gobernador de Berga el aprovisionamiento de su plaza. El vicario de Paquera paseaba su banda por el mismo territorio. Albert y Zorri-lla, destacados á la marina, se apoderaban de Pineda y del armamento de los urbanos de Malgrat, Tordera, Breda y Arbucias. Merli ocupaba á Gerri, y otras partidas menos numerosas recorrian desde las cumbres de la Conca hasta las bocas del Ebro y se daban la mano con las de la orilla derecha de este rio. Asi, desde el limite oriental del Principado hasta los confines de Aragon, desde las playas de Rosas hasta las de Pineda, en el Ampurdan como en el Priorato, tomaron la ofensiva todos los cuerpos carlistas; y, con la juventud sacada de los pueblos no fortificados á donde les plugo dirigirse, llegaron á formar una fuerza de 30,000 hombres.

Con menos les habria bastado para tomar las plazas del Este y del Noreste de Barcelona, y aun para bloquear esta capital, si hubiesen tenido las divisiones catalanas la disciplina á que debian las del Norte su prestigio y su poder. Desde muchos dias antes habia conocido don Cárlos la necesidad de dar la misma organizacion á sus tropas del Principado, y con este fin habia conferido en marzo su capitania general al conde de España que, detenido hasta entonces en Francia, se hallaba ultimamente confinado en Tours. Violando él la palabra de honor, en fé de la cual vivia libre en aquella ciudad, desapareció á poco, burlando con precavida marcha la vigilancia de la policia; y penetró en fin, el 13 de octubre, por San Lorenzo de Cerdans, en Cataluña, donde se habia hecho anunciar el dia antes por una terrible proclama. Aguardábanle en las salinas cerca de Labajol el comandante general del Principado don Ramon Samsó y los gefes de banda Carboné, Bonjoch y Sobreviés, 14 oficiales y 120 soldados; y ya marchaban juntos todos á incorporarse con una columna de mil hombres apostada á tres leguas, cuando, estraviados por un guia, se vieron antes del amanecer del 14 en la aldea francesa de Costonge. Allí les salió al encuentro un destacamento de 25 hombres que, reforzado en breve por gendarmes y guardia nacional, intimó la rendicion al conde, su comitiva y su escolta. A pesar de las observaciones vehementes de Sobreviés, que á todo trance queria resistir el desarme, se verificó este en seguida; y España y los gefes que le acompañaban fueron trasladados sin dilacion á Perpiñan, de donde, á pocos dias, se hizo salir al primero para Lila, á Samsó para Metz, á Sobreviés para Arras y á los demas

para diferentes puntos de lo interior. Notóse, como un capricho de la fortuna, que durante unos dias se hallaron juntos en Perpiñan el general Mina que iba á tomar el mando de Cataluña por la reina, y el conde de España que acababa de ser, por una equivocacion inconcebible, despojado del que le confiriera don Carlos.

Frustró este singular desenlace tantas y tan laboriosas combinaciones como se habian hecho para establecer orden y convergencia entre los carlistas de Cataluña, y quedaron ellos, no solo entregados al desorden y la incertidumbre anterior, sino reducidos á situacion harto mas deplorable. Hasta entonces, en efecto, habia dirigido Samsó sus operaciones, si no con grande inteligencia, á lo menos con cierta circunspeccion y cordura. Su prision los dejó sin gefe cabalmente cuando mas lo necesitaban, cuando engrosadas sus bandas habrian podido estenderse hasta el Ebro y ponerse en comunicacion, ya con el Serrador y Cabrera en el bajo Aragon, ya por el alto con las fuerzas de Navarra. Entre los que mandaban en Cataluña parecia Guergué el mas á propósito para reemplazar á Samsó; pero ni era catalan ni tenia antecedentes militares, ni ostentaba tal pureza en su conducta que debiese inspirar respeto á los demas gefes. Asi, cada uno de ellos se puso á maniobrar por su cuenta, y solo Tristany y Burjó mostraron alguna deferencia al caudillo de la division navarra. Con el auxilio de aquellos gefes unas veces, con el de otros cabecillas otras, maltrató él al gobernador de Vich en las cercanias de Manresa, se adelantó hasta Igualada, completó la ocupacion de la linea del Llobregós, restableció el bloqueo de Solsona, que habian levantado el Ros y Orteu, y no dejó á los cris-

tinios un momento de descanso. Zorrilla y Mallorca bloquearon á Hostalrich; Tristany hizo un grande estrago en los urbanos de Sabadell. Sorprendido el cabecilla Merli en Gerri por una columna de la legion estrangera, algunos de sus compañeros acudieron á vengar su muerte; y, lanzando á los cristinos, demolieron al punto las fortificaciones que estos levantarán. Niubó, el mas decidido de sus gefes, que quiso adelantarse á Tora, sufrió sobre Vichfret é Iborra una terrible carga que le obligó á replegarse á Guisona, y de allí á Cervera para preservar á esta ciudad de un golpe de mano. Entre Brunet y Casa Masana, los gobernadores de Vich y Manresa con sus columnas reunidas sufrieron asimismo un gran descalabro por las fuerzas de Llach de Còpons, Grisè, Vilèlla y otros mandados por Tristany. ¿Qué mas? Bandas hubo que llevaron la audacia hasta establecerse sobre Esparraguera, San Cugat del Vallès y Pallejá, extendiendo sus correrías hasta las puertas de la capital; y esto, en tanto que, desde Santa Creus, insultaban otros á Tarragona, otros desde Vilasá á Mataró y otros vigilaban la costa entre Lloret y Blanes. La situacion del pais era, en fin, tal que, aun antes de conocerse en toda su estension estos desastres, *el Vapor*, periódico de Barcelona, que tenia la costumbre de recatarlos por no resfriar el entusiasmo liberal de que era el mas apasionado órgano, decia el 28 de febrero: «Aflictivo es en verdad el cuadro que »presenta actualmente la Cataluña devorada por la guerra »civil. Pueblan sus cerros (*sus valles habria podido decir »con igual razon*) millares de facciosos y, con sus escursiones, siembran la desolacion y el estrago. Las comunicaciones se notan cada dia mas interceptadas. El movi-

»miento mercantil é industrial es casi nulo. La miseria empieza á dejar sentir sus tristes efectos.»

Mina, llegado el 28 de octubre desde Perpiñan, despues de haber hecho situar sobre la carretera, para proteger su tránsito, la mayor parte de las fuerzas del Principado, dejó ver desde luego que complicaria esta situacion en vez de simplificarla. El 25 publicó la proclama de uso, en que se leia: «Al arma, catalanes, españoles todos, al arma. Ninguno que pueda manejarla sea exento de llevarla hasta que »hayan desaparecido esas facciones.... Guerra sin término »á todos los que no se sometan.» Para proveer á los gastos del armamento general á que escitaba, decretó en el mismo dia la formacion de una junta compuesta de dos diputados de cada una de las cuatro provincias, imágen ó reproducción de la directiva, disuelta tres meses antes. Autorizóla el nuevo general á obrar con absoluta independencia, y le ordenó proporcionar los recursos precisos para el vestuario, armamento, subsistencia y pago de los haberes de los cuerpos «tomando, para cubrir lo que faltase sobre »los productos de las rentas, los medios que estimase »oportunos;» es decir, imponiendo nuevas contribuciones, pues sabido era que no existian otros. Mina ofreció «que »del estado se encargaria del reintegro de todas las anticipaciones, luego que se estableciese la comunicacion con Madrid, cuya falta imposibilitaba al gobierno para enviarle »los recursos necesarios para las operaciones militares.» Asi, la era de ventura tan suspirada empezó por requisiciones de sangre y de dinero, requisiciones de que nadie podia fijar el término ni la estension y que solo parecian dirigidas á asegurar la preponderancia de la pandilla que:

invocando el nombre de la reina, se apoderara de la autoridad. Mina tardó poco en mostrar con qué intenciones se proponia ejercer la que se le habia delegado: á los pocos dias de estar en posesion de ella nombró su ayudante de campo al famoso Cardero que, confinado en Mallorca poco despues de la rebelion del 18 de enero, de que fué corifeo, habia logrado, á favor de los desórdenes últimos de aquella isla, escapar á Barcelona y héchose alli el campeon de los clubs y del sistema de trastornos que con tan feliz éxito planteaban. Su influencia desorganizadora no podia ser neutralizada por los refuerzos que por mar llegaron en seguida de Málaga, ni por los que de diferentes puntos del interior se anunciaban como próximos; pues los cuerpos llevaban en su seno el contagio de la indisciplina y con ella la levadura de la disolucion.

Dijose que, contando con que, abandonada la revolucion á sí misma, abriria esta á don Cárlos el camino del trono, habia resuelto aquel principe limitarse á una defensiva vigilante en Navarra y las provincias; y asi á lo menos esplicaron sus partidarios la falta de actividad que, despues de la batalla de Arrigorriaga, se observó en sus operaciones. A la verdad, lo interior del pais gozaba de una seguridad completa; los depósitos, los almacenes, estaban establecidos como en plena paz; se sacaban y ejercitaban reclutas, se cobraban las contribuciones y se gobernaba sin la menor contradiccion. Abundaban las armas, las municiones, los caballos, el dinero, de todo lo cual proveia el contrabando, ya por las fronteras de Francia, á pesar de la vigilancia que hacia ejercer en ellas el gobierno de aquel pais, ya por mar, á pesar de los cruceros ingleses. No obstante

ello, se mantenian en las bocas del Bidasoa chalupas carlistas que, en acecho siempre, aprehendieron alguna vez á las que de Socoa iban á llevar víveres ó pertrechos de guerra á las guarniciones de San Sebastian y Guetaria. Pero este estado era precario, mientras hubiese en las orillas del Ebro cuerpos numerosos de la reina y llegasen diariamente á Bilbao y Santander nuevos y gruesos destacamentos de auxiliares ingleses de todas armas. Creíase, por tanto, que las fuerzas de don Carlos habrian continuado atacando como antes los cuerpos que cubrian la inmensa línea que, desde Bilbao, con largas sinuosidades y con poca contigüidad, se estendia hasta Pamplona y aun hasta Jaca. No sucedió así, sin embargo. Ezpeleta salió de Bilbao pocos dias despues de la batalla de Arrigorriaga, y, favorecido por un movimiento de Córdoba sobre Espejo y Puente Larrá, situó su cuartel general en Oña y su vanguardia en Villarcayo y Medina. Córdoba fué entonces dueño de estenderse á su derecha y de proteger todo el territorio situado entre Logroño y Puente la Reina.

La actitud, ó pasiva ó circunspecta, que repentinamente tomó Gonzalez Moreno acabó de indisponer contra él los ánimos enconados por varios motivos, por lo cual hubo de llamarle don Carlos cerca de sí, y de trasladar el mando al conde de Casa-Eguia. Empezó este por réorganizar las divisiones, confiando el mando de la de Navarra á Iturralde, el de la vizcaina á Villareal, y á Gomez el de las castellana y aragonesa: el de Guipúzcoa, que tenia este último, se dió al brigadier Sagastibelza. Masarrasa fué gefe del estado mayor, y se confiaron las brigadas á Goñi, Sanz, Tarragua, Guibelalde, la Torre, Sopelana, Perez de las Vacas, Ve-

murguía y Arroyo. Esta nueva organizacion del ejército dejaba traslucir intenciones de agresion, y en breve se anunció, en efecto, que Gomez debía penetrar en Castilla por la provincia de Santander, llevando de flanqueadores á Cuevillas y Villalobos, á los cuales se incorporarian luego las demas partidas existentes y que se levantasen en aquel pais. Iturralde debía operar en Aragon; Eguia mantenerse entre Salvatierra y Vitoria para acudir, desde Estella á Bilbao, adonde lo exigiese la necesidad. Atribuyéronse por de pronto las marchas y contramarchas frecuentes de estos diversos cuerpos en los dias inmediatos á su formacion, al deseo de ocultar sus verdaderas intenciones, pero no tardó en reconocerse que el plan concebido se habia frustrado por la singular captura del conde de España, que, impidiendo dar á los movimientos de Cataluña la unidad y la estension que eran necesarias para llamar alli poderosamente la atencion del gobierno de Madrid, obligó á don Carlos á diferir la ejecucion de sus proyectos.

Córdova, queriendo aprovecharse de esta coyuntura, previno á Evans que se le reuniese en Vitoria; y, mientras Espartero con unos cuantos batallones iba á llevar este mensaje á Bilbao, hizo el 27 un movimiento sobre Salvatierra, que ocupó en aquel mismo dia, arrollando á los enemigos que en vano pretendieron disputarle el paso, desde el pie del castillo de Guevara. Al dia siguiente, regresó á Vitoria, tiroteado por su retaguardia y flancos por los cuerpos de Villareal, pero con la ventaja de haber llamado la atencion de Iturralde y facilitado en cuanto pudo la libre marcha de Espartero, sobre quien habrian podido caer los cuerpos carlistas que estaban en Arlaban, si Córdova no los

distrajese con aquel paseo militar. Tres días despues, contando con que Evans no dilataria incorporársele, salió á recibirle por el camino de Durango ; pero, el 3 de noviembre, supo, no sin gran sorpresa, en Ochandiano, que el inglés, aunque reforzado por la division cristina de Guipúzcoa, mandada por Jáuregui, y por algunos batallones de la de Vizcaya, mandados por Espartero, habia emprendido su marcha con precauciones, que tenian todas las apariencias del miedo, y tomado el camino de las Merindades, dirigiendo por mar su artillería y equipages á Santander, y haciendo á su caballería dar el mismo inconcebible rodeo. Córdova se encaminó entonces á Miranda, para darse la mano con Evans, que llegó en fin á Briviesca el 8, sin que Castor, Cuevillas, Saraza, ni ninguno de los gefes que habrian podido caer sobre él en su larga y medrosa marcha pensase en incomodarle, ni hostigarle siquiera durante ella.

Por reparacion sin duda de esta falta, se dió á Iturralde la órden de penetrar en el alto Aragon, ya con el fin de alentar á los que en el bajo peleaban con tanto ardor y ventajas por la causa de don Carlos, ya con el de llevar á Cataluña al infante don Sebastian, que, llegado de Italia el día 1.º á Guipúzcoa, y reunido el 2 en Echarri-Aranaz con don Carlos, habia sido nombrado al punto su primer ayudante general. Bien que la falta de esperiencia del infante le hiciese incapaz de dirigir movimientos tan complicados como debian ser los de Cataluña, creiase que su presencia á la cabeza de los cuerpos numerosos que alli se levantaban, sofocaria las desavenencias y daria unidad á las operaciones. Los batallones de Iturralde, sin embargo, no pasaron de Verdun, ora porque él temiese al brigadier Mendez Vigo,

destacado con una fuerte division para perseguirle, ora porque hubiese tenido noticia del movimiento que sobre Estella hacia Córdoba en el intermedio. Este general, viendo que unas divisiones carlistas amenazaban seriamente á Bilbao, en tanto que la de Iturralde mostraba querer tomar el camino que, tres meses antes, habia encontrado libre Guergué, creyó deber llamar la atencion al centro de la linea, que dejaban desguarnecido aquellas maniobras, y ocupar la ciudad donde el Pretendiente habia tenido su cuartel mucho tiempo. De Logroño, pues, se dirigió por Lerin á Puente la Reina, y desde alli sobre Estella, que, sin mas que un amago de resistencia en Villatuerta y en Arandigoyen, abandonó el brigadier Garcia que la ocupaba, dejando á Córdoba entrar alli el 15. Bien vió este general que su permanencia en aquel pueblo debia ser corta, y desde luego situó sus tropas de manera que le fuese fácil la retirada, si, como era de creer, Eguia llegaba luego á empujarlo. Este lo verificó en el dia mismo, y al siguiente, los 15 batallones de la reina alli reunidos, se replegaron sobre la Solana, y sucesivamente sobre Lerin, no sin ser perseguidos vivamente y sufrir, á pesar de los hábiles movimientos de su gefe, una pérdida considerable. Iturralde, despues de un combate en las crestas de Verdun con un batallon de la legion estrangera, volvió tambien á la Ribera, y sus tropas y las de Villarreal se estendieron de nuevo á Arroniz y Dicastillo, y tornaron á amenazar, como lo hicieron antes durante muchos meses á Sesma y Lodosa. Córdoba hubo de volverse á Logroño, centro de la linea que cortaba nuevamente el instantáneo recobro de Estella y la ocupacion de los pueblos situados entre Ciudad y Lerin. A esto, y á amagos mas ó me-

nos vigorosos sobre Puente la Reina , la Puebla , Miranda, Vitoria y Bilbao, y á demostraciones de mas ó menos aparato contra las fronteras de las provincias de Burgos y Santander, se redujeron todas las operaciones del ejército de don Cárlos en las provincias durante dos meses.

Las de Córdoba no debian ser mas brillantes durante el mismo periodo. Ambos ejércitos se hallaban en efecto en la necesidad de observarse recíprocamente. Sus fuerzas eran casi iguales ; pues si bien las de don Cárlos, en 1.º de noviembre, no pasaban de 30,000 hombres, y las de la reina llegaban á 42,000, las guarniciones de San Sebastian, Bilbao, Miranda, Logroño, Puente, Pamplona y otros puntos de la línea, que Córdoba estaba obligado á mantener, absorbian con creces la diferencia, y aun daban una efectiva superioridad numérica á sus enemigos, que, seguros del pais, no necesitaban dejar guarniciones en ninguno de sus pueblos, Córdoba, por su parte, contaba reforzarse, no solo con los ingleses que, á pretexto de la necesidad que tenian de instruirse, habian diferido hasta entonces entrar en campaña, sino con los portugueses, cuya brigada de vanguardia, compuesta de tres batallones, dos escuadrones y cuatro piezas de artillería, hizo su entrada en Zamora el 4. El 3 habia igualmente salido de Madrid el segundo regimiento de infantería de la Guardia, fuerte de 2,200 hombres, para el Norte, adonde se dirigian al mismo tiempo los cuerpos levantados en Estremadura. Córdoba, á quien desde mucho tiempo antes se habia hecho esperar la llegada de estos refuerzos, debia, pues, contemporizar hasta recibirlos. Por su parte, don Cárlos contaba demasiado con las simpatías de muchas provincias, para creer que perderia nada en la dila-

cion. Chocando con los intereses, con las creencias y con los hábitos de los pueblos la mayor parte de las medidas que el gobierno de Madrid adoptaba ó parecia dispuesto á adoptar, esperaba aquel príncipe verse reforzado por insurrecciones sucesivas en las provincias, y completar su triunfo, sin necesidad de arriesgados esfuerzos de su ejército, oponiendo la lentitud á la impaciencia de sus enemigos.

No hubo en aquellos momentos linage de provocacion que los fautores del desórden no empleasen, ya contra la generalidad de los habitantes del reino, ya contra estas ó aquellas clases. Las juntas de armamento y defensa encarecieron sobre las directivas disueltas por la fria atrocidad de sus violencias. La de Badajoz, notando «que era »corto el donativo de los eclesiásticos, determinó convertirlo en *préstamo forzoso*,» y exigió 500 reales de los clérigos que tuviesen 6,000 de renta y un aumento progresivo de los que la gozasen mayor, hasta veinticinco por ciento, con que obligó á contribuir á los que la tuviesen de 14,000. La de Zaragoza, á pretesto de sus necesidades, redujo á tutela y privó de sus rentas al clero de aquella diócesis mandando sobrellavar los almacenes de frutos correspondientes á rentas decimales y primicias pertenecientes á cabildos y otras corporaciones, y secuestró los bienes propios de su arzobispo y los de la mitra, bajo pretesto de que, temiendo ser víctima del furor que se manifestaba contra su persona, habia buscado aquel prelado un asilo en Francia. La de Valencia, informada de que se habian ausentado de algunos pueblos muchos de los mozos comprendidos en el alistamiento de 100,000 hombres, mandó que se exigiesen de los padres de aquellos á quienes tocase la

suerte los 4,000 reales señalados por el decreto de la quinta como precio de la exención, y que, en el caso de no tener bienes para pagarlos, los aprontasen los padres de los otros mozos ausentes. La de la Coruña hizo responsable á los cabildos eclesiásticos de los progresos de las facciones, que ni ellos contribuian á formar, ni tenían medios de reprimir. Aunque sometidas en apariencia al gobierno, muchas de aquellas juntas continuaron invadiendo sus atribuciones; y, mientras la de la Coruña aumentaba el porte de las cartas, la de Barcelona no cesaba de vender los efectos de los conventos. Casi todas se distinguieron por disposiciones del mismo jaez sin que al gobierno se le ocurriese protestar siquiera contra la usurpacion de su autoridad.

Los mas de los gefes de las provincias se pusieron al nivel de las juntas. El comandante general de Palencia adoptó, entre otras medidas insólitas, la de que nadie viajara de noche sin un pase de la autoridad, la cual seria responsable de las condiciones de su entrega. El segundo cabo de Aragon, de resultas de haberse marchado á los carlistas algunos mozos de Tauste, mandó prender á sus padres y parientes mas inmediatos, y confiscar y vender sus bienes. El comandante general del bajo Aragon condenó al destierro á las mugeres y los padres de los que estuviesen en la faccion; declaró *sujetas á demolicion* sus casas; amenazó con castigos severos á los curas y á los individuos de los ayuntamientos que le *pareciesen mas culpables*, y dictó otras providencias que probaban que el despotismo revolucionario habia perdido el último resto de pudor. El gobernador civil de Zaragoza, en vez de observar en particular á los clérigos que diesen mo-

tivos justos de desconfianza , protegiendo al mismo tiempo á los inocentes contra los crímenes de que muchos de su clase habian sido víctimas , prefirió confundir en una misma categoría á inocentes y culpados, y hacer mas dura la condicion del clero, ya harto maltratado y escarnecido, amenazándole en masa con sus rigores, «si la »conducta de los clérigos no cambiaba de fisonomía política »y se hacian amar de sus conciudadanos, en razon del influ- »jo que ejercian.» Al propio tiempo desterró el mismo gefe, é hizo llevar de justicia en justicia, á las provincias de Cuenca y Valencia, á eclesiásticos respetables, sobre la sospecha no probada de que influian en la emigracion de los mozos, á pesar de que estos no necesitaban de influencias estrañas para sustraerse al alistamiento ; confinó sin escepcion á todos los frailes esclaustrados en los pueblos de su naturaleza, en donde los mas debian perecer, no teniendo en general parientes ni relaciones; suprimió por sí y ante sí los conventos de Calatayud y Ateca que habian sobrevivido á la destruccion anterior; declaró que trataria como «*fáutores y conspirado- »res de los rebeldes*» á las justicias de los pueblos que permitiesen, con los ocupados por estos, el tráfico de los productos sus groseras fábricas de suela y de cáñamo, que formaban su única industria; señaló, en fin, su administracion por las medidas mas adecuadas para completar el trastorno del orden social. En Badajoz el gobernador civil, despreciando las recientes prescripciones de la ley de ayuntamientos, nombró vocales del de Mérida á individuos que habian sacado menos votos en las elecciones, aunque los mismos nombrados protestasen contra la preferencia ilegal de que eran objeto. En Leon, como la pobreza del territorio, el bajo precio de los frutos, la

cesacion de las ocupaciones que mantenian á los jornaleros, impidiesen satisfacer puntualmente las contribuciones, de que, aun en tiempos tranquilos, no era raro que se retrasase el pago, el intendente, despechando por la insolencia de su lenguaje á gentes ya exasperadas por la miseria bajo que gemian, no titubeó en decirles: «Y pues las consideraciones »que hasta aqui he tenido, han merecido el desprecio por re- »compensa, *sufrirán los pueblos el azote.*» En Mallorca los presos de Manacor, juzgados por la audiencia, no habian sido condenados á muerte. El populacho se alborota y pide sus cabezas; la autoridad se deshonra, hasta ofrecer que se volverá á ver la causa ya fallada; y, marchando de baja en baja, promete separar al gobernador civil y á ciertos empleados que se designan por los amotinados, rehusa la posesion de sus plazas á ciertos profesores de ciencias, y cuanto de ella se quiere exigir.

Asi, mientras que en unas partes los agentes del poder entregaban á las venganzas populares individuos que debian escudar con la égida de la ley, y, cediendo á las intimaciones de la hez de la plebe, se humillaban hasta hacerse los instrumentos ciegos de su anti-social frenesí, en otras un gefe militar, siguiendo las huellas del procónsul feroz, que cuarenta y dos años antes (en octubre de 1793) enarbolára el martillo para condenar á la demolicion en nombre de la ley suntuosas casas de Leon de Francia, amenazaba con los mismos furores las endebles cabañas de los antes pacíficos y ahora irritados moradores del bajo Aragon. Aqui se fijaba un premio á la delacion: alli se hacia responsables á las mugeres de los delitos de sus maridos, y á los curas de los de sus feligreses: acá se mostraba el *azote* á los propietarios á

quienes la calamidad de los tiempos no permitia satisfacer sus contribuciones : allá se llenaba la medida de la exasperacion del clero condenándole á vejaciones especiales, y consagrando, por la intervencion de la autoridad en su persecucion, las tropelías y los insultos de que era objeto. Por su parte, las comisiones militares, dejando en paz á los actores de estos crímenes y á los de los cometidos poco antes, y á la sazón en Madrid, Zaragoza, Reus, Barcelona, Valencia, Murcia y Málaga, no ejercian su terrible ministerio sino contra los acusados y sospechados de carlismo. Por dondequiera, en fin, sangrientas parodias de la dictadura de Robespierre, coaccion humillante y tiranía brutal. Los ministros de estas abominaciones eran muchos de los que se daban á sí mismos el título de liberales, muchos de los proscritos de diez años, que habiendo á favor de la amnistía, que con mas humanidad que cordura se les otorgó , y que ellos fueron ampliando sucesivamente, invadido los principales empleos, parecian querer justificar con su desempeño la dureza con que, durante aquel período, habian sido repelidos del seno de su patria. Por colmo de humillacion, estos mismos hombres osaban exhortar diariamente á aquellos á quienes tan cruelmente provocaban, á hacer dones é imponerse sacrificios para asegurar el triunfo de lo que llamaban la causa de la reina, y se los arrancaban á la fuerza, cuando el despecho ú la imposibilidad no les permitia hacer los que de ellos se exigia. Y por una hipocresía , que ni aun la indignacion de la razon ultrajada puede calificar debidamente, se pretendia cubrir tanto cinismo de persecucion con el manto sagrado de la libertad.

La misma violencia que en las provincias empleaba la

faccion desorganizadora en la córte, bien que en ella fuesen por de pronto menos palpables sus consecuencias. Los isabelinos y los templarios salieron de los clubs á la puerta del Sol y á los cafés, y allí mantuvieron y propagaron, por vehementes declamaciones orales, aquel timitado y facticio entusiasmo que diariamente presentaba como unánime y real la prensa periódica. En breve empero la puerta del Sol y los cafés fueron teatro pequeño para la pompa de su triunfo. En breve hicieron imprimir sus disposiciones, y una circular del directorio isabelino, publicada por la *Revista*, exhortó á los confederados á tomar las armas y á prestar su apoyo al gobierno; acto solemne con que la asociacion quiso anunciar oficialmente su existencia y su *intervencion en los negocios públicos*. Asegurada ya de su poder, y la prensa libre de hecho de la censura, no quedó medida revolucionaria de que ella y los clubs no tomasen la iniciativa. Insistiendo sobre la necesidad que tenia de socorros inmediatos el exhausto tesoro, escitaron, ya con sarcasmos, ya con amenazas, á sacrificios tanto mas duros cuanto mas instantáneos y premiosos. En junio habian los revoltosos recibido con entusiasmo la ley de las elecciones municipales cual la de diputaciones provinciales en setiembre; pero como, á virtud de sus disposiciones, hubiesen entrado en diputaciones y ayuntamientos algunos sugetos juiciosos, el directorio circuló órdenes para tacharlos de desafectos, y de serviles ó retrógradas las leyes á que debieron su eleccion. Los sargentos de coraceros presos por la tentativa de sublevacion de setiembre, fueron al mismo tiempo objeto de las recomendaciones apasionadas de la prensa, que, no sin apariencia de razon, invocaba para ellos la misma impuni-

dad de que gozaban Navas, Espinosa y los demas que, durante algunas semanas, emplearon contra el gobierno las armas de la patria. Ningun medio tenia el ministerio de resistir á las órdenes de reuniones que, clandestinas hasta entonces, osaban ya intervenir públicamente en los negocios del Estado, y poner por precio de su cooperacion la accesion á sus exigencias. Condenado al oprobio de esta alianza, sometido á esta condicion de existencia menguada y raquítica, no pudo, pues, mantener el prestigio de su autoridad ni velar por consiguiente sobre la conservacion del orden público. Una compañía de la guardia nacional de Madrid habia rehusado recibir un oficial legalmente nombrado y adornado de las cualidades propias para el desempeño de su encargo. El comandante general, despues de emplear en vano los ruegos y las amenazas para reducirla á su deber, hubo de disolverla; pero, á los pocos dias, le mandó el *directorio* isabelino revocar su decreto y aceptar la dimision del oficial legitimamente elegido, y revelar por estos hechos deplorables la dependencia en que estaba constituido el gobierno. Lo mismo le sucedia cada dia con los empleados que nombraba, á los cuales se rehusaba con frecuencia dar posesion de sus destinos, á pretexto de no ser bastante puros sus antecedentes liberales. Pero ¿qué mucho? Mendizabal mismo habia devorado igual desaire en la persona que, recien instalado en su ministerio, nombró subsecretario de Hacienda. ¿Cómo haria respetar la autoridad real en el resto del reino, un gobierno que no tenia poder para llevar á efecto sus disposiciones en el seno de la capital?

Los justos recelos que inspiraba esta situacion no eran

los únicos que trabajaban los ánimos y mantenían á los hombres moderados en una observacion inquieta y desconfiada. La intervencion del enviado Williers en la composicion del ministerio Mendizabal habia dado á la política inglesa una influencia esclusiva en el gabinete. Fortificóse y estendióse ella en seguida por la que personalmente adquirieron en los negocios los hombres á quienes, durante diez años, preservó la hospitalidad británica de los horrores de la miseria. Fuese deseo de pagar en la prosperidad las deudas de la desgracia, ó que, prendados en realidad de las instituciones de que gozaba la Inglaterra, quisieron aclimatarlas en su pais; Argüelles, Isturiz, Galiano, Calatrava, Gil de la Cuadra y algunos otros contribuyeron por su parte á estrechar con el ministerio de aquel pais las relaciones que las simpatias de Mendizabal y Alava habian establecido desde la instalacion del nuevo ministerio. El ministro ingles fué desde entonces el alma de los negocios del gabinete, el director de la política española, el árbitro de las desavenencias entre sus liberales; y el embajador frances, mirado como el representante de un justo medio proscrito y beñado á la sazón, tuvo que ser espectador neutral de trastornos que debia desaprobare su gobierno porque contribuian á mantener y estender en sus fronteras el fuego de la guerra civil. En la predileccion con que se miraba á la Inglaterra se acusó á la Francia de favorecer ó tolerar los envios de pertrechos de guerra para el ejército de don Carlos. En vano, para acallar estos clamores, hizo el gobierno frances redoblar la vigilancia en sus fronteras, ya estableciendo una policia extraordinaria, que encomendó á nuevos y especiales agentes, ya aumentando el número de los registros y oficinas de

aduanas; ya, en fin, doblando casi sus brigadas de gendarmería; en vano estas y otras medidas de precaucion paralizaron todo comercio legitimo entre la Francia y las provincias españolas limitrofes, á pesar de que tratados de tres siglos de fecha, observados hasta en la guerra de la revolucion francesa, autorizaban las comunicaciones de las fronteras, y aun durante las hostilidades permitian ciertas especies de tráfico entre sus habitantes. Ni estas demostraciones, ni la consideracion de que hallándose estancada la pólvora en Francia, era imposible que se introdujese por las fronteras de tierra otra cantidad de este artículo que las muy pequeñas que el contrabando, mas ingenioso y mas activo que la autoridad, hacia pasar con mil riesgos y averías; ni la notoriedad de que en las provincias vascongadas se fabricaban pólvora y armas en una proporcion quizá superior á las necesidades del ejército carlista; ni las protestas y seguridades de interes y de cooperacion que todos los dias repetia el embajador Rayneval en Madrid; ni la dureza con que se trató á los gefes catalanes que, cogidos en Costouge con el conde de España, fueron trasladados de cárcel en cárcel á las fronteras septentrionales del territorio frances; ni el vigor con que, asociándose á las hostilidades del destacamento cristino que guarnecia el fuerte del Bidasoa, tiraban tal vez los cañones de Behobia contra los carlistas que lo sitiaban; bastaron á atenuar las acusaciones que los órganos del partido ingles hacian diariamente contra el gobierno de Francia. La conducta circunspecta del comandante de una fragata francesa surta en Pasages que, en circunstancias imperiosas, rehusó prestar su apoyo á una falúa española perseguida por los carlistas, fué mirada como un indicio de

complicidad con don Carlos, é igual carácter se dió á las fraudulentas introducciones parciales de caballos y efectos militares. El gobierno frances, que privaba á sus súbditos de los departamentos de los altos y bajos Pirineos, de los Pirineos Orientales, del Arriege, del Aude, del alto Garona y del Gers de las ventajas de un comercio lucrativo y nunca interrumpido antes, fué acusado de mala fé, en tanto que se ensalzó hasta las nubes el desinterés de los ingleses, cuyos buques, despachados sin recato de los puertos de Inglaterra é Irlanda, abastecian de mercancías prohibidas todo el territorio que se estiende desde las bocas del Bidasoa hasta las del Miño, y desde Gibraltar hacian otro tanto en el litoral que corre desde las del Guadiana hasta las del Ebro. De esta manera cobraba anticipadamente la Inglaterra el precio de las armas y fornituras que con profusion enviaba á diferentes puntos de la Península. Sus legionarios, reclutados con tantos dispendios entre la hez de las poblaciones de los tres reinos, no osaban entretanto presentarse en campaña, ni medirse con los rebeldes á quienes afectaban despreciar; y esto, mientras que la corta legion de Argel, aunque diezmada en los campos de batalla, impedía ó dilataba por combates la organizacion de las masas sublevadas en Cataluña y el incremento de las facciones en Aragon. La preferencia que el partido ingles daba á la alianza de la España con esta nacion, la nulidad á que se condenaba al embajador de Francia en Madrid, y el desden que se mostraba por el sistema político de su gabinete, difundian el recelo de que se resfriase la amistad que él manifestaba á España; y bajo este punto de vista eran otros tantos presagios una gran calamidad. Los hombres moderados y juiciosos la deploraban

tanto mas amargamente cuanto que ella coincidía con otras de que el espíritu de partido, condenado siempre á rodar de ilusion en ilusion, parecia no conocer la estension ni la importancia.

La Europa entera estraviada por las indicaciones erróneas y por las esperanzas quiméricas de la prensa liberal, no conocia bastante la profundidad de las llagas que la revolucion habia abierto en la desventurada España. La mano de arpia de las juntas habia secado en su origen el venero de las contribuciones. Las rentas del pais, al principiarse el mes de noviembre, se hallaban reducidas á un tercio de lo que eran en el de julio. El comercio paralizado y los puertos llenos de géneros ingleses introducidos en fraude, no permitian contar con producto alguno de las aduanas. Los derechos de puertas, enteramente suprimidos del todo, ó reducidos considerablemente durante el interregno, no pudieron ser restablecidos como lo estaban antes; ni aun siéndolo, habrian producido mas que tenues rendimientos, ya por las cuantiosas existencias de efectos introducidos en franquicia en aquel periodo, ya por la disminucion de los consumos, y ya, en fin, porque, relajados si no rotos los lazos de la obediencia, no habia medios de regularizar debidamente la exaccion. Los efectos estancados eran de un producto absolutamente nulo. Gibraltar proveia á los consumidores, á bajísimo precio, de tabacos, de que la direccion del reino no podia abastecer los estancos, ni aun á precios exorbitantes. La ley votada por las Cortes sobre el régimen de la sal habia escitado por todas partes, y señaladamente en las provincias maritimas, un clamor general, y sido abolida ó modificada por las juntas, con gran contentamiento de las clases pobres y mas aun de las interesadas en las salazones. Las

comunicaciones interrumpidas disminuyeron los ingresos de las rentas de correos y loterías. Las frecuentes incursiones de las bandas de Cataluña, Aragon, Valencia y Galicia, hicieron desaparecer los de las rentas provinciales, ya por el saqueo de los depositarios, ya por la cobranza que las mismas bandas hacian del importe de los encabezamientos. Las rentas decimales perecieron en la conflagracion general, no solo por la facilidad que durante ella tuvieron los labradores para no pagarlas, sino por la rebaja general que hicieron las mas de las juntas en la cuota de esta prestacion. La administracion de aquellas y demas rentas de las provincias se entregó por lo general á los corifeos de los motines, y sus manos infieles ó inexpertas completaron el daño que tan grave hicieron las demas ocurrencias coetáneas.

Con esta disminucion de los recursos coincidia el aumento de los gastos. Pasaban de cinco millones mensuales los haberes y suministros de los auxiliares ingleses; de dos millones eran los de los auxiliares franceses de Argel; en millon y medio (60 contos) se habia fijado el de los portugueses, sin perjuicio de los auxilios que se habia mandado á las autoridades franquearles en el caso de que no tuviesen medios de aprontar el importe de todos los suministros que exigiesen. El presupuesto ordinario y estraordinario de las tropas españolas, reducidas á 119,000 hombres en conformidad de la ley de 26 de mayo, era de 403.000,000. El estraordinario de cuerpos francos, batallones de campaña, milicianos movilizados, etc., pagados todos ellos sobre un pie exorbitante, importaba 80.000,000 á lo menos. Los haberes de los 100,000 hombres de la quinta, aun reduciéndolos á 75,000, debian costar 200.000,000, independiente-

mente de los gastos de armamento, equipo é incorporacion en los depósitos y en los cuerpos. Asi, sin contar con nuevos auxiliares ingleses que se pedian por todas partes, ni con la legion francesa de Swarce, que su indisciplina habia obligado á disolver, ni con las retribuciones á que tendria derecho la milicia nacional por el servicio que, en ausencia de las guarniciones, se viese obligada á prestar, el presupuesto de la guerra no bajaba de 60.000,000 mensuales, y esto cuando las contribuciones no rendian 20, que eran absorbidos con creces por exigencias de los diferentes servicios civiles y la dotacion de la casa real; cuando ascendian á 232.000,000 anuales los intereses de la deuda; cuando los pueblos, abrumados bajo el peso de las requisiciones y de las demas cargas militares, maldecian á los que los condenaban sin término á tamaños sacrificios; cuando emigraban los capitalistas á millares; cuando en casi toda Cataluña, en casi la mitad de Aragon y en una buena parte de Galicia, los mozos sorteables se incorporaban por bandas á las partidas carlistas; cuando, en fin, el reino entero pedia ó deseaba que se pospusiese al interes de su reposo y su seguridad la plantificacion de utopias, mas ó menos justas en teoria, pero absolutamente impracticables en medio del desorden general.

Lejos de aterrarse Mendizabal con una perspectiva que llenaba de espanto á cuantos tenian lugar de meditar sobre ella, proseguia él su marcha con una seguridad de que las personas bien informadas hallaban la escusa, si no el fundamento, en la confianza que le inspiraban las promesas que coetaneamente le hacia Villiers en sus conferencias diplomático-mercantiles. En la de 2 de noviembre, quedarou

arregladas entre ambos las condiciones del tratado para la admision de los géneros de algodones ingleses en la Península, cuyos derechos debian recaudarse por comisiones compuestas de ingleses y españoles, que se establecerian en los puntos que se habilitasen para aquel tráfico. Estipulóse en la misma conferencia la anticipacion de cien millones que haria la Inglaterra sobre los productos del derecho fijado, los cuales, ademas del pago de los intereses y de la amortizacion del empréstito, debian servir para señalar indemnizaciones á los principales fabricantes de Cataluña, cuya resistencia se esperaba neutralizar por este medio. En la misma conferencia, en fin, se fijaron las bases para un tratado de comercio de que resultarian tantas ventajas para la Gran Bretaña como perjuicios y ruina para la industria española.

Aguardando la aprobacion del convenio, que Villiers envió sin dilacion á su gobierno, y contando con recibir desde luego algunas sumas mientras se llenaban las formalidades necesarias para convertirlo en tratado definitivo, Mendizabal, que ya juzgaba disponible la anticipacion, se entretenia en ponderar la importancia del triunfo que suponía haber conseguido sobre los partidos de que él, sin embargo, no era mas que el instrumento, mientras le llegaba la hora de ser la víctima. Gozábase de haber establecido la unidad administrativa, cuando, si se esceptuan las provincias de Andalucía, de Castilla y de Estremadura, no habia en España una donde las autoridades no obrasen por sí, y sin siquiera cuidarse de un gobierno, que ni tiempo ni poder tenia para pensar en las provincias, las oprimia en vez de administrarlas. Complaciase en pro-

clamar que, cediendo á las intimaciones de los que reclamaban progresos, no hacia mas que seguir sus propias inspiraciones, y se desvirtuaba en probar en las predicas diarias de la gaceta oficial que no era hacer concesiones acceder á tales deseos, aunque con todo los calificaba de contrarios á los hábitos y á las necesidades del pais.

Tal era la situacion general de este; tal la particular de Mendizabal á mediados de noviembre de 1835.

FIN DEL LIBRO QUINTO.



REAL DECRETO

AUTORIZANDO AL MINISTRO DE HACIENDA A CONTRATAR
UN EMPRESTIJO DE 400 MILLONES DE REALES.

APENDICE NUMERO 1.º

Doña Isabel II, etc., etc., y en su real nombre doña María Cristina de Borbon, como reina Gobernadora durante la menor edad de mi escelsa hija, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que habiendo juzgado conveniente al bien de estos reinos presentar á las Cortes generales, con arreglo á lo que previene el artículo 33 del Estatuto Real, un proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda estrangera y empréstito de 400 millones de reales efectivos, y habiendo sido aprobado dicho proyecto de ley por ambos Estamentos, como á continuacion se espresa, he tenido á bien, despues de oir el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, darle la sancion real.

«Las Cortes generales del reino, despues de haber examinado con el debido detenimiento, y observando todos los trámites y formalidades prescritas, el asunto relativo al arreglo de la deuda estrangera y empréstito de 400 millones de reales efectivos, que por orden de V. M. de 4 de agosto último, y conforme con lo prevenido en los artículos 30 y 33 del Estatuto Real, se sometió á su examen y deliberacion, presentan respetuosamente á V. M. el siguiente proyecto de ley, para que V. M. se digne, si lo tuviere á bien, darle la sancion real.

ARTICULO. 1.º Todas las deudas contraidas por el gobierno en el estrangero en diversas épocas, y señaladamente los empréstitos, tanto anteriores como posteriores al año de 1823, son deuda del Estado.

ART. 2.º Se procederá inmediatamente al exámen y liquidación de cuentas con los prestamistas.

ART. 3.º Toda esta deuda estrangera se distinguirá en adelante en *deuda activa* y *deuda pasiva*; su conversión en *deuda activa* y en *deuda pasiva* se ejecutará en la proporción de dos terceras partes en *deuda activa*, y una tercera parte en *deuda pasiva*.

ART. 4.º Se creará un fondo nuevo al 5 por 100 que represente la *deuda activa*, en el que se convertirá la parte de los antiguos empréstitos estrangeros, comprendida en la *deuda activa*. La proporción de esta reducción tendrá por base, no el capital de las obligaciones que se conviertan, sino los intereses que están afectos á cada una de dichas obligaciones. A medida que se vaya liquidando la *deuda activa* se verificará el pago de los intereses.

ART. 5.º La *deuda activa* abrazará la *deuda* con interés que el gobierno, con acuerdo de las Cortes, crease en lo venidero, y la parte de la *deuda* antigua mencionada en el art. 3.º que entrase á participar del pago de intereses que deben aplicarse á la *deuda activa*.

ART. 6.º La *deuda pasiva* se compone de la parte de *deuda* mencionada en el artículo 3.º que no se hubiese convertido en *deuda activa*. Los intereses atrasados de los antiguos empréstitos, así como los billetes llamados de premio, serán reembolsados con valores de la *deuda pasiva*. Esta parte de la *deuda pasiva* pasará sucesivamente á ser *activa* en el espacio de doce años, que empezarán á contarse desde el 1.º de enero de 1838, sin perjuicio de los otros medios que podrán aplicarse despues al reembolso de la *deuda pasiva*. Las obligaciones de la *deuda pasiva* no gozarán de intereses; se proveerá ulteriormente á su amortización y reembolso.

ART. 7.º Todas las obligaciones y títulos que representan ahora la *deuda estrangera* se cambiarán por otros nuevos en el término de un año despues de la promulgación de esta ley. El secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda tomará las medidas correspondientes para que se verifique dicha conversión en las plazas de Lóndres, Paris, Amsterdam y Amberes. Pasado el término arriba fijado, todas las antiguas obligaciones y títulos que no se hubiesen presentado, perderán por lo mismo los intereses á que tenido derecho.

ART. 8.º Provisionalmente se aplicará un fondo de amortización de medio por 100 al año sobre la totalidad del nuevo fondo creado que reeditaré el interés de 5 por 100.

ART. 9.º El fondo de amortización se aplicará exclusivamente á la *deuda activa*; pero luego que se haya comprado una cierta suma, que se fijará mas adelante, se anulará esta, y entrará á la suerte una suma equivalente de la *deuda pasiva* en la *deuda activa*, y participará por consiguiente del pago de los intereses y de la amortización.

ART. 10. No padecerá alteración ni se incluye en ninguna de estas disposiciones la parte de *deuda estrangera* creada para satisfacer al tesoro de Francia en virtud del tratado concluido en 30

de diciembre de 1828, ni las reclamaciones inglesas, comprendidas en el tratado de 28 de octubre de 1828, ni la de los Estados Unidos de Norte-América, á que se refiere el tratado de 17 de febrero de 1834.

ART. 11. Se autoriza al secretario de Estado y del despacho de Hacienda á contraer un empréstito de 400 millones de rs. efectivos destinado á cubrir el déficit del tesoro, y á hacer frente á las atenciones extraordinarias.

Lo contraerá bajo las mejores condiciones que se le ofrezcan, y que le den mayor garantía.

ART. 12. Queda autorizado por esta ley el secretario de Estado y del despacho de Hacienda para la creacion de un fondo de 5 por 100 correspondiente al valor de este empréstito, como tambien para la amortizacion que se fijará conforme á las bases establecidas por el artículo 8.º

ART. 13. Queda al cargo del mismo secretario de Estado y del despacho formar los reglamentos que exija la ejecucion de esta ley; debiendo haber en todo la mayor publicidad.»

Sanciono, y ejecútese.—Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 16 de noviembre de 1834.—Como secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias, Nicolás María Garely.

Por tanto mando y ordeno que se guarde, cumpla y ejecute la presente ley como ley del reino, promulgándose con la acostumbrada solemnidad, para que ninguno pueda alegar ignorancia, y antes bien sea de todos acatada y obedecida.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 16 de noviembre de 1834.—Al conde de Toreno.

CONTRATO CON LA CASA DE ARDOIN.

Madrid 6 de diciembre de 1834.

Habiendo sido admitida por S. M. la reina Gobernadora á nombre de su augusta hija doña Isabel II la proposicion presentada por Mr. Ardoin al concurso abierto en 20 de noviembre último para la negociacion de un empréstito de 400 millones de rs. vn. efectivos, y la liquidacion de la deuda de España en el extranjero, autorizados por la ley promulgada en 16 del propio mes, los infrascritos don José María Queipo de Llano, conde de Toreno, consejero de Estado y secretario del despacho universal de Hacienda, autorizado por real orden de S. M. de 4 del corriente mes, des-

pues de haber oído al Consejo de Gobierno y conforme en un todo con el Consejo de Ministros.

Y Mr. Ardoín, banquero de París, en su nombre y el de otros socios suyos, han convenido en el tratado siguiente para arreglar la ejecución de las dos operaciones de que se trata.

ART. 1.º En conformidad de los artículos 3.º y 4.º de la expresada ley, se crearán para la liquidación de las diversas deudas de la España en el extranjero, reconocidas como deudas del Estado por el artículo 1.º de dicha ley, dos nuevos fondos, denominado el uno deuda activa con interés de 5 por 100 al año, y llamado el otro deuda pasiva, que no producirá interés; este último fondo se subdividirá en dos clases, en conformidad del artículo 6.º de la misma ley.

ART. 2.º Además de la cantidad de deuda activa que haya de emitirse para el objeto arriba expresado, se crearán, en conformidad de lo prevenido en los artículos 11 y 12 de la precitada ley, títulos del mismo fondo por un capital nominal de 701.754,386 reales. vn., salvo la reducción eventual prevista por el siguiente artículo 7.º

ART. 3.º El gobierno de S. M. cede á Mr. A. Ardoín, bajo reserva de la condición especificada en el citado artículo 7.º que sigue, la referida cantidad nominal de deuda activa de 701.754,386 reales. vn. con goce de intereses á beneficio del contratante, á contar desde el día 1.º del presente mes, mediante el precio de 60 rs. vn. por cada 100 rs. vn. de capital nominal, ó 5 rs. vn. de renta que producen, deducción hecha de la comisión estipulada por el artículo 6.º, la suma efectiva de 400 millones de rs. vn. que el gobierno está autorizado á tomar prestados para las urgencias del Estado.

ART. 4.º Los 400.000,000 de rs. vn. efectivos que habrá de pagar el contratante en consecuencia del artículo precedente, serán entregados por aquel en el real tesoro de S. M. en los doce plazos siguientes, á saber:

30.000,000	en 31	de diciembre de 1834.
30.000,000	en 31	de enero de 1835.
30.000,000	en 28	de febrero de id.
30.000,000	en 31	de marzo de id.
45.000,000	en 31	de abril de 1835.
30.000,000	en 31	de mayo de id.
30.000,000	en 30	de junio de id.
30.000,000	en 31	de julio de id.
25.000,000	en 31	de agosto de id.
25.000,000	en 30	de setiembre de id.
72.000,000	en 31	de octubre de id.
23.000,000	en 30	de noviembre de id.

Rs. vn. 400.000,000 en junto.

Estas entregas serán realizadas en letras de cambio sobre las diversas plazas de España en monedas que en el día tengan curso en lo interior del reino, ó en barras de oro ó de plata.

Respecto á las entregas que haga en pastas de oro ó plata, el contratante conviene no obstante lo que su proposicion estipulaba, en que sean arregladas conforme á la tarifa que se aplicó á las entregas de las mismas especies efectuadas para los empréstitos de 1821 y 1822.

ART. 5.º Asi que haya sido firmado el presente tratado, se pondrán á disposicion del contratante por via de anticipacion títulos de la deuda activa por una cantidad equivalente al importe de los tres primeros pagos que habrá de efectuar, ó sea por un capital nominal de 150 millones, y á medida que vaya haciendo estos pagos como los subsecuentes, le será entregada una cantidad de deuda activa, equivalente al importe de cada uno de ellos, á escepcion de los dos últimos pagos, sobre los cuales será imputado hasta la concurrencia debida al espresado adelanto.

ART. 6.º Se abonará al contratante una comision de 3 por 100 sobre la cantidad nominal del empréstito.

ART. 7.º El contratante se obliga á abonar al gobierno de S. M. sobre la última mitad del empréstito, ó sea sobre 350.877,193 reales vellon, 6 por 100 sobre el precio convenido por el artículo 3.º, si en el término de tres meses, que principiarán á contar desde el 20 de noviembre último, fecha de la proposicion, el curso de los efectos del empréstito se hallase y se mantuviese durante los ocho dias siguientes en la bolsa de Lóndres, de un $\frac{1}{8}$ á $\frac{1}{4}$ por 100, á lo menos sobre el precio de 60 por 100.

Si llegase á realizarse este caso, solo se entregaria al contratante por el importe del empréstito una cantidad nominal de deuda activa de 666.666,666 rs. vn. en vez de la de 701.754,386 rs. vn. espresado en el artículo 2.º

ART. 8.º En el caso de que el gobierno de S. M. hiciese uso de la facultad que le concede el tratado hecho en 7 de octubre último entre el Excmo. señor ministro de Hacienda y los señores de Rothschild hermanos, de reembolsar en efectos del empréstito los adelantos que han sido hechos por aquella casa, la cantidad de efectos de dicho empréstito que seria dada en pago á los señores de Rothschild hermanos, serian en deduccion de la cedida al contratante por el artículo 3.º: y las entregas fijadas por el artículo 4.º, se reducirian proporcionalmente.

ART. 9.º El contratante estará encargado esclusivamente bajo la vigilancia del Excmo. señor ministro de Hacienda ó de las personas á quienes delegare este encargo, de operar la conversion de las antiguas deudas de la España en el estrangero.

ART. 10. Esta operacion se hará bajo las bases y en el término de tiempo fijados por la ley de 16 de noviembre citada.

Se arreglará en términos de evitar el que se aglomeren los mercados con los nuevos fondos que han de emitirse para las conversiones. á fin de no contrariar el espendio del empréstito, y podrá

aun, según las circunstancias de dichos mercados, ser efectuada por medio de un sistema de convencion, combinado con entregas en numerario, sistema del cual uno de los efectos seria de suplir en todo ó en parte el empréstito arriba espresado.

ART. 11. A fin de facilitar al contratante la operacion de la conversion, se pondrán á su disposicion, á medida que sea conveniente, las cantidades necesarias de titulos de la deuda activa y de la deuda pasiva.

ART. 12. Será concedida al contratante, por todos gastos de la conversion arriba citada, una comision de medio por ciento sobre el importe nominal de los efectos convertidos, conversion que se le abonará mensualmente y en razon del importe de las entregas efectuadas.

ART. 13. Queda convenido que en los gastos que el contratante toma á su cargo, mediante la comision arriba acordada, estarán comprendidos los de la confeccion de todos los titulos que hayan de crearse, tanto para la conversion como para el empréstito.

ART. 14. Los intereses de la deuda activa que ha de emitirse, tanto por lo que hace al importe del empréstito como tocante á la conversion de la antigua deuda, serán pagaderos por semestres los dias primeros de mayo y primeros de noviembre de cada año en las plazas de Madrid, Paris y Lóndres; los pagaderos en Paris al cambio de cinco francos y cuarenta centésimos el peso fuerte de á veinte reales vellon, y los pagaderos en Lóndres á razon de cuatro cheelines y tres peniques, tambien por peso fuerte.

Si, durante el curso de la operacion, el contratante juzgase necesario, para facilitar la ejecucion de ella, el domiciliar el pago de los intereses de una cierta cantidad de los titulos en las plazas de Amsterdam, Bruselas ó Amberes, el gobierno de S. M. no podrá negarse á ello; el cambio para los intereses que podria haber que pagar en la una ó en la otra de dichas plazas, se fijará ulteriormente.

ART. 15. El contratante tendrá el derecho de determinar la proporcion en la cual entenderá domiciliar en cada una de las plazas indicadas en el artículo precedente, el pago de los cupones de intereses.

ART. 16. Los titulos al portador podrán ser, á solicitud de sus propietarios, convertidos en inscripciones nominativas, pagaderas en Madrid.

Los titulos domiciliados al extranjero podrán siempre ser canjeados, á voluntad de los tenedores de ellos, por titulos pagaderos en Madrid; pero los pagaderos en esta última plaza no podrán ser convertidos en titulos pagaderos en el extranjero.

ART. 17. Sin embargo de lo que queda espresado en el artículo que precede, el contratante se reserva la facultad, para el caso en que lo juzgase conveniente al buen éxito de la operacion, de pedir que los titulos de las rentas, que se le han de entregar, sean pagaderos indistintamente á eleccion de los portadores de ellos, en cualquiera de las plazas designadas en el artículo 14, y á los cambios en él prefijados.

ART. 18. En conformidad de lo que queda espresado en los artículos 8.º y 9.º de la ley de 16 de noviembre último, será creado un fondo de amortizacion de medio por ciento al año del importe de la deuda activa emitida para la liquidacion de la antigua deuda, el cual queda consagrado esclusivamente al rescate de los efectos de la deuda activa; las partidas que así se rescataren serán anuladas y reemplazadas sucesivamente en el gran libro de la deuda activa por una igual suma de efectos de la deuda pasiva, designados por la suerte por medio de sorteos periódicos.

Se aumentará el referido fondo cada año, á contar desde el de 1838, en la proporcion de la parte de la deuda pasiva, creada para la conversion de los intereses atrasados de los bonos de las Cortes, que pasará á la deuda activa, en conformidad del artículo 6.º de la ley de 16 de noviembre último.

Segun se desea por el referido artículo 6.º, el gobierno de S. M. añadirá á la accion del medio de amortizacion, precedentemente recordado, los ulteriores de que pueda disponer para acelerar el reembolso de la deuda pasiva.

ART. 19. Ademas de los fondos de amortizacion que han de crearse, segun queda espresado, se aplicará á la amortizacion de la deuda activa, en conformidad del artículo 12 de la precitada ley, otro fondo de medio por ciento igualmente al año, sobre el importe de la deuda activa que ha de emitirse para el empréstito.

ART. 20. El gobierno de S. M. se obliga á no hacer, durante el año que siga á la fecha de este tratado, ninguna otra emision de deuda activa en el extranjero, sino aquellas que tengan por objeto la ejecucion de dicho tratado.

Si pasado este tiempo se hallase el gobierno de S. M. en el caso de tener que recurrir á un nuevo empréstito, el contratante seria preferido á igualdad de condiciones, en consideracion á las circunstancias en que se ha hecho este empréstito.

ART. 21. Las medidas reglamentarias, particularmente en lo que concierne á la forma de los títulos, á la liquidacion de la antigua deuda y al pago de los semestres en el extranjero, formarán el objeto de una convencion particular entre los infrascritos.

El Excmo. señor ministro de Hacienda enviará inmediatamente á Londres sus delegados, que tendrán la mision de refrendar y de entregar los títulos al contratante, así como igualmente la de entenderse con él sobre todas las medidas relativas á la ejecucion del presente tratado, y de la convencion que se hará en seguida segun queda espresado.

ART. 22. Las dudas á que pueda dar lugar la ejecucion del presente tratado, serán aclaradas con la misma buena fé que ha presidido á su redaccion.

Hecho en Madrid por triplicado, á 6 de diciembre de 1834.— Hay un sello de armas reales.—El conde de Toreno.—Hay otro sello.—Ardoin.

CONVENCION PARTICULAR.

Los infrascritos Excmo. señor don José Maria Queipo de Llano, conde de Toreno, consejero de Estado y secretario del despacho universal de Hacienda, autorizado por real orden de S. M. de 4 del corriente mes, despues de haber oido al Consejo de Gobierno, y conforme en un todo con el Consejo de Ministros.

Y Mr. Ardoin, banquero de Paris, tanto en su nombre como en el de otros socios suyos.

Habiéndose reservado por el artículo 21 del tratado concluido entre ambos el 6 del corriente mes el determinar por medio de una convencion particular las medidas reglamentarias y de ejecucion de la doble operacion que forma el doble objeto de aquel tratado, han convenido en lo siguiente.

CAPITULO I.

De las entregas que ha de efectuar el contratante en pago del empréstito.

ARTICULO 1.º El contratante podrá efectuar en tal punto del reino que juzgue conveniente las entregas de *pastas* ó de dinero de oro ó de plata que se hallare en el caso de *hacer*, y se le dará el correspondiente descargo por medio de recibo de los agentes del Excmo. Sr. ministro de Hacienda, ó del director general del Real tesoro, delegados para percibir las.

Queda entendido que los gastos y riesgos de transporte del dinero ó de las pastas dejarán de ser de cuenta del contratante, desde el instante en que hayan sido entregados á los agentes arriba citados.

ATR. 2.º Se abrirá entre el Real Tesoro y el contratante una cuenta de intereses reciprocos, á razon de cinco por ciento al año, en la cual se debitarán al contratante los plazos del pago del empréstito en las respectivas épocas fijadas para su realizacion por el artículo 4.º del tratado, y acreditado por contra de sus entregas y de sus remesas, segun y á medida que se efectúen, dando por valor á las letras de cambio sobre España el dia de su cumplimiento, y á las entregas en dinero ó en pastas la fecha de los recibos de los agentes, en cuyas manos habrán sido hechas.

ATR. 3.º Como podría entrar en los intereses del gobierno, asi como tambien en los del contratante el apresurar la emision del empréstito, á fin de evitar los riesgos de fuerza mayor previstos al fin del presente convenio, tendrá el contratante la facultad de anticipar los plazos de los pagos bajo el abono á su favor de un descuento de tres por ciento al año; quedando ademas convenido por otra parte que tendria que abonar el Real Tesoro, á razon de 5 por 100 al año, los intereses de las sumas cuya entrega retrasase por efecto de las circunstancias eventuales arriba mencionadas.

CAPITULO II.

De la entrega de los titulos al contratante.

ART. 4.^o En ejecucion de lo estipulado por el articulo 5.^o del tratado, el gobierno de S. M. hará entregar al contratante por medio de sus delegados en Lóndres, titulos al portador ó certificaciones de la deuda activa, á saber:

En los quince primeros dias de enero próximo por el importe de la anticipacion convenida por el espresado articulo.

Y por cada uno de los plazos para el pago del empréstito, segun y á medida de la realizacion de dichos pagos.

Todas estas certificaciones, sea cual fuere la época de su entrega al contratante, llevarán el goce de intereses á su favor á contar del mes de noviembre último.

ART. 5.^o Respecto á los titulos de los nuevos fondos, necesarios para la liquidacion de la antigua deuda de España en el extranjero, queda convenido conforme al espíritu del articulo 11 del tratado:

1.^o Que los delegados habrán de entregar al contratante por via de anticipacion quince dias á lo menos antes de la apertura de las conversiones y por un solo recibo, la cantidad de efectos de los nuevos fondos determinada á continuacion, á saber:

Doscientos millones reales vn. capital nominal en deuda activa goce corriente.

Doscientos millones tambien capital nominal en deuda pasiva de una y otra clase.

2.^o Que no obstante esta anticipacion, destinada á mantener al contratante en disposicion siempre de proveer á las necesidades de la conversion, le serán entregadas en titulos de los referidos fondos el equivalente importe de los efectos convertidos segun y á medida de la entrega que haga á los delegados de los estados de entregas de que se hará mencion en el siguiente articulo 13.

Queda ademas entendido que á la espiracion del plazo fijado para la conversion por la ley de 16 del mes próximo pasado, el contratante habrá de devolver al gobierno de S. M. con el cupon del semestre corriente, los efectos de los nuevos fondos que la conclusion de esta operacion dejase sin empleo en su poder, y serian anulados inmediatamente.

CAPITULO III.

De la confeccion de los titulos.

ART. 6.^o Las certificaciones de deuda activa y de deuda pasiva que han de crearse para la ejecucion del referido tratado, serán confeccionadas bajo la vigilancia de los delegados en Lóndres del gobierno de S. M.

ART. 7.º Estas certificaciones serán conformes á los adjuntos modelos; su division en séries, y el capital que cada certificacion haya de representar queda á voluntad del contratante. Serán firmadas por el Excmo. señor ministro de Hacienda y por el director de la real caja de Amortizacion por medio de sus respectivas estampillas, y llevarán ademas la firma autógrafa de dos de los delegados, así como tambien la del contratante ó de los agentes en cuyas casas se domiciliare el empréstito.

ART. 8.º Como las certificaciones de deuda activa solo contendrán cupones de intereses para cierto número de años, el gobierno de S. M. se obliga hacer entregar libre de gastos á sus portadores, á presentacion del penúltimo cupon vencido, una série de cupones para igual número de años, haciendo lo mismo en lo sucesivo.

ART. 9.º La obligacion contraida por el contratante en el artículo 13 del tratado solo se entiende con respecto á las certificaciones que hayan de confeccionarse por el importe del empréstito y de la conversion de los antiguos empréstitos; los que puedan haber que confeccionar mas adelante á consecuencia de la admision sucesiva de la deuda pasiva en la deuda activa, o por la conversion de los títulos pagaderos en Madrid, serán de cuenta del gobierno de S. M.

CAPITULO IV.

Del pago de los intereses.

ART. 10. El gobierno de S. M. se obliga á tomar las medidas convenientes á fin de que los fondos necesarios para el servicio de los intereses pagaderos en el extranjero, se provean siempre quince dias á lo menos antes del vencimiento de los semestres, para que su pago se haga con exactitud en las diversas plazas en que dichos intereses fuesen exigibles.

El contratante estará encargado de efectuar estos pagos mediante una comision de uno por ciento que el gobierno de S. M. deberá abonarle sobre su importe.

Respecto á los semestres que venzan en el intervalo fijado para el cumplimiento de los plazos del empréstito, se tomarán los fondos para ellos por el contratante sobre las sumas que haya de entregar en pago de dicho empréstito.

ART. 11. El pago de los semestres se hará en la forma que se determine entre los delegados del gobierno en Lóndres y el contratante para el primer semestre que venciere: quedando entendido desde ahora que el contratante no será garante de las falsificaciones que puedan ocurrir, ni de los pagos que fueren su consecuencia.

Los cupones de los intereses serán estampillados á medida que se fueren pagando.

CAPITULO V.

De la conversion de los efectos de los antiguos empréstitos españoles en el extranjero.

ART. 12. La conversion de todos los valores de la deuda de España en el extranjero, que se hallan en el dia en circulacion, se operará conforme á la ley de 16 de noviembre último, segun las siguientes bases.

1.^a Las diversas deudas tanto anteriores como posteriores á 1823, constituidas á razon de 5 por 100 al año á razon de pesos $66 \frac{2}{5}$ capital nominal de deuda activa.

$33 \frac{1}{5}$ id. id. pasiva.

ps. 100 en junto por cada cien pesos fuertes, capital nominal en títulos de las referidas deudas.

2.^a Las rentas constituidas al interes de 3 por 100 al año á razon de

ps. 40 capital nominal de deuda activa

20 id. id. pasiva.

ps. 60 en junto por cada 100 pesos fuertes, capital nominal en títulos de las espresadas rentas.

3.^a Las certificaciones de deuda sin interes conocidas en el extranjero bajo la denominacion de deuda diferida á razon de ps. 60, capital nominal de deuda pasiva por cada cien pesos fuertes, capital nominal de dichas certificaciones.

4.^a Los intereses vencidos, asi como los billetes de prima del empréstito de 1820 á razon de

ps. 100, capital nominal de deuda pasiva por igual suma, en cupones de dichos intereses á billetes de prima.

Serán admitidos á la conversion los billetes de prima, bajo el pie de veinte y dos pesos fuertes.

Los títulos de deuda pasiva que han de aplicarse á la conversion de los referidos billetes de prima, asi como los intereses atrasados de los empréstitos de las Cortes, serán estipulados reembolsables en deuda activa en el término de doce años, que empezarán á contarse desde el de 1838 en conformidad del artículo 6.^b de la ley de 16 de noviembre último.

ART. 13. Los intereses de los valores presentados á la conversion serán abonados á los portadores y liquidados en deuda pasiva, hasta el dia á contar del cual los intereses de los títulos de la deuda activa que les fueren entregados corran en beneficio suyo.

ART. 14. El contratante entregará los efectos convertidos á los agentes nombrados para el efecto por el gobierno de S. M. en las ciudades de Londres, Paris, Amsterdam, Amberes ó Bruselas, y á medida de que estas entregas se efectúen, su equivalente le será entregado en títulos de deuda activa y de deuda pasiva, segun se

espresa en el artículo 5.º en vista de los estados certificados por dichos agentes.

Los títulos de deuda activa llevarán el cupon del semestre corriente con la misma fecha de los estados, debiendo el contratante abonar al Real Tesoro en cuenta corriente los intereses corridos hasta el día primero del mes en que las entregas hayan sido efectuadas.

Por contra los intereses de los antiguos efectos, cuya equivalencia tenga que recibir en deuda pasiva, le serán abonados hasta el día de la entrega de estos efectos.

ART. 15. Los efectos convertidos deberán antes de ser entregados por el contratante, ser señalados con una estampilla que constase su anulación.

ART. 16. El señalamiento de las épocas en que los efectos hayan de ser admitidos sucesivamente á la conversion, el orden en que serán llamados á ella, su cuota, la designacion de las plazas en las cuales se harán las conversiones, y en general todas las medidas de ejecucion relativas á la liquidacion de las antiguas deudas que no se hallen previstas en la presente convencion, se arreglarán por el contratante de acuerdo con los delegados del gobierno de S. M. en Lóndres.

El contratante será admitido á la conversion de los efectos de que sea poseedor, sin estar sujeto á las épocas y séries fijadas para el público.

La referida liquidacion segun se espresa en el artículo 10 del tratado, debiendo ser dirigida de modo que no se contrarie la marcha del empréstito, y hasta en caso necesario servir de auxiliar á esta última operacion, los señores delegados deberán arreglarse en consecuencia en sus relaciones con el contratante, y sus instrucciones especiales serán de ayudarle en cuanto no sea contrario al espíritu del tratado y de la presente convencion, en todo cuanto tenga por objeto el mejorar las disposiciones de los mercados, de facilitar el espendio del empréstito, y de relevar el crédito de la España.

Queda ademas entendido que los gastos á que pudieren dar lugar las operaciones y trasposiciones de valores que el contratante juzgase necesario hacer con esta mira, serian de cuenta del mismo.

CAPITULO VI.

Del fondo de amortizacion.

ART. 17. El fondo de amortizacion que ha de crearse en ejecucion de los artículos 8.º y 12 de la ley de 16 del mes pasado no principiará á obrar hasta el día 1.º de enero de 1836.

La suma anual que deberá formarle, será empleada por duodécimas partes de mes en mes, y repartidas entre las plazas de Madrid, París y Lóndres en la proporcion de los intereses pagaderos en cada una de estas plazas.

ART. 18. El gobierno tomará medidas para que los fondos necesarios para las compras ó rescates mensuales que han de hacerse en las referidas plazas se apronten siempre con la anticipación á lo menos de quince días.

ART. 19. Las certificaciones compradas ó rescatadas se anularán inmediatamente, á escepcion de los cupones de intereses que venzan en el intervalo que haya hasta las épocas de los sorteos de que se tratará en seguida, y serán entregados en abono de las cuentas de dichas compras ó rescates.

Los cupones de intereses arriba mencionados, serán cobrados por cuenta de la Real Caja de Amortizacion, y su importe aumentará las sumas mensuales destinadas á la amortizacion de la deuda activa en las plazas de Lóndres y Paris.

ART. 20. Las operaciones de la Caja de Amortizacion en Paris y en Lóndres serán efectuadas por medio del contratante, y se le abonará la comision de 1 por 100 sobre el importe de las compras ó rescates efectuados por él.

CAPITULO VII.

De la conversion de la deuda pasiva en deuda activa.

ART. 21. El dia 2 de mayo de cada año, á contar desde el 2 de mayo de 1836, se hará un sorteo para designar los números de los títulos de las dos clases de la deuda pasiva, llamados á pasar á la deuda activa en conformidad del artículo 9.º de la precitada ley, en reemplazo de la parte de dicha última deuda comprada ó rescatada durante el curso del año precedente.

Asimismo el dia 2 de mayo de cada año, pero á contar solo desde el 10 de enero de 1838, se hará ademas otro sorteo particular para la parte de deuda pasiva reembolsable en doce años en conformidad del artículo 6.º de la enunciada ley.

Cada uno de estos sorteos se compondrá de la duodécima parte del importe de esta clase de deuda pasiva, sin atender á las partidas que serian retiradas de la circulacion por efecto de los demas medios de amortizacion que le son comunes, con la otra clase de deuda pasiva.

ART. 22. Los sorteos espresados en el precedente artículo se efectuarán en Lóndres y en Paris en la proporcion de las conversiones de los efectos de la antigua deuda operadas en cada una de las citadas plazas, y contando como convertidos en Paris aquellos cuya conversion puede haberse hecho en Amberes, Amsterdam ó Bruselas.

Se harán por medio de agentes delegados al efecto por el gobierno de S. M., y con todas las formalidades capaces de garantizar su regularidad á los ojos del público.

ART. 23. Los títulos de la deuda pasiva, llamados así á pasar á la deuda activa, serán cangeados por títulos de estos últimos fondos, pagaderos á eleccion de los portadores, en una de las plazas

designadas en el artículo 14 del tratado y con el goce corriente.

Art. 24. Mientras el contratante permanezca encargado de las compras ó rescates de la Real Caja de Amortizacion y del pago de los semestres de intereses, los canges mencionados en el artículo que precede se efectuarán por su medio, sin que el gobierno de S. M. tenga que abonarle comision alguna por este objeto.

Artículo adicional al tratado de 6 del corriente y á la presente convencion.

En consecuencia de la estipulacion espresada por el contratante en su proposicion del 20 de noviembre último, todos los compromisos contenidos en el tratado de 6 de este mes y de la presente convencion, son para él obligatorios, salvo los casos de fuerza mayor que pudieran poner trabas á su ejecucion.

Hecho por triplicado en Madrid á 7 de diciembre de 1834.—El conde de Toreno.—A. Ardoin.—Es copia.—Rúbrica del conde de Toreno.



EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR
DE S. M. EN PARÍS.

SOBRE QUE SE MANIFIESTE AL GOBIERNO FRANCÉS LAS INTENCIONES DE LA REINA DE PEDIR SU AYUDA Y COOPERACION.

Mayo 19 de 1835.

APENDICE NUMERO 3.

Excmo. Sr.—A pesar de los esfuerzos que ha hecho el gobierno de S. M. para terminar la guerra civil que aflige á algunas provincias del Norte, continúa esta tan tenaz, ya por la naturaleza de esta clase de luchas, ya por las circunstancias peculiares, así físicas como políticas, de aquel territorio, que S. M., ve con profundo dolor, lejano el término de aquella contienda, con ruina de las provincias que le sirven de teatro y con gravísimo daño del resto de la monarquía. Reducido el incendio á aquellas provincias, era cierto llegar á apagarlo, aglomerando cuantas fuerzas pudieran reunirse para conseguir el objeto, si bien habría siempre el riesgo de que quedara tan devastada y empobrecida aquella parte del Estado que se resintiera el cuerpo entero de la nación. Pero lo que aumenta la gravedad de las circunstancias no es precisamente la guerra civil de las provincias del Norte que podría sofocar ó contener el ejército de S. M., sino el fundado recelo de que, prolongándose la lucha y casi desguarnecidas las demás provincias del reino por acudir todas las tropas hácia las del Norte,

no sería difícil que se desarrollasen nuevos elementos de rebelion en puntos distantes, para distraer la atención del gobierno, ó bien que, aprovechándose de tales circunstancias, ó quizá como único modo de salvarse de tan grave peligro, se desencadenasen las pasiones populares por un extremo opuesto, y colocaran al gobierno en la embarazosa situacion de haber de combatir á un tiempo á dos clases diversas de enemigos.

Esta situacion que las precauciones y providencias del gobierno de S. M. hacen poco probable, pero que al fin cabia en la esfera de lo posible, ha escitado en la prevision y sabiduria de S. M. la idea y convencimiento de que el medio de pouer pronto término á la guerra civil, y de arrancar de raiz hasta las esperanzas del partido de la usurpacion, y de los que, á favor de las revueltas, pudieran intentar promover el desórden, es apelar sin demora al medio previsto ya al celebrarse el tratado de 22 de abril del año próximo pasado.

S. M. conceptúa que es llegado el caso de reclamar la cooperacion efectiva de sus augustos aliados; y como ha recibido ya tantas muestras de sus amistosas disposiciones, S. M. ha dado órden espresa de entablar esta importante negociacion con la mas cumplida esperanza de su pronto y feliz éxito.

Considerando el interes que los augustos aliados de S. M. deben tomar siempre por la seguridad de la monarquía española, y hallándose ademas animados del mas vehemente deseo de contribuir al establecimiento de la paz en la Peninsula, como en todas las otras partes de Europa (segun en el preámbulo del mismo tratado se espresa), sería inútil insistir en los poderosos motivos que deben influir con unos gabinetes tan ilustrados para persuadirles de la utilidad y conveniencia de contribuir de un modo pronto y eficaz á poner fin á una contienda tan ruinosa para la España, que puede ser tan embarazosa para sus antiguos aliados, y que pudiera, con su prolongacion, y por efecto de sucesos imprevistos, llegar á complicar la situacion política de Europa.

Estas consideraciones que tanto peso han de tener en un gobierno tan sábio como el de S. M. el rey de los franceses, serian por sí solas bastantes para decidirle á prestar la cooperacion de sus armas, á fin de terminar la lucha intestina que está asolando á varias de nuestras provincias, fronterizas de aquel reino; pero ni siquiera hay necesidad de apelar á razones de tanta fuerza, cuando ya la prevision del gobierno francés le estimuló á ofrecer generosamente en una estipulacion espresa (como lo es el artículo 4.º del mencionado tratado), *que prestaria su cooperacion cuando se juzgase necesaria para conseguir completamente el fin de dicho convenio, que era, segun su literal contesto, establecer la paz en la Peninsula.*

Así, pues, el tenor del mismo artículo ha indicado á S. M. el camino recto que debe seguir al reclamar su cumplimiento, y como los deseos y sentimientos de S. M. se hallan tan conformes con el espíritu y espreso contesto de la estipulacion citada, el áni-

mo de S. M. y su decidida intencion es que en este punto se proceda de *comun acuerdo* entre todas las potencias signatarias de dicho tratado.

Como muestra de estas disposiciones, S. M. me ordenó previamente que tuviese una conferencia con el embajador de S. M. el rey de los franceses, y otra con el ministro de S. M. B. en esta corte (segun lo he verificado en este propio dia), con el objeto de manifestarles con la franqueza y lealtad que son la norma y divisa del gobierno de S. M., asi los graves motivos que la inducen á reclamar la amistosa cooperacion de sus poderosos aliados, como la plena confianza que tiene S. M. de recibir este auxilio, conforme al tenor del tratado de 22 de abril, y de sus artículos adicionales, y de tal manera, que honre á los augustos monarcas que presten á su fiel aliado su poderosa ayuda, y que deje en el ánimo de este un profundo sentimiento de gratitud por un servicio tan noble y desinteresado.

El contenido de este despacho indica suficientemente á V. E. el grave encargo que S. M. fia á su lealtad y celo, debiendo V. E. participar á ese gabinete cuales son las intenciones y deseos de la augusta reina Gobernadora, y aun, para dar una nueva prueba á ese gobierno del modo franco y sin reserva con que anhela S. M. llevar á cabo este importante asunto, está V. E. autorizado para leer al señor duque de Broglie este mismo oficio, y entregarle copia de él, si asi lo desease.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1835.
—Firmado.—Francisco Martinez de la Rosa.—Señor embajador de S. M. en Paris.

PROYECTO DE NOTA DIRIGIDA AL GOBIERNO FRANCÉS.

SOBRE LA COOPERACION ARMADA DE LA FRANCIA.

Paris 20 de mayo de 1835.

La prolongacion de la guerra civil que aflige á algunas provincias de España, los peligros á que puede dar lugar en otras la aglomeracion de la mayor parte de las fuerzas para ahogar la rebelion en Navarra y las provincias Vascongadas, el natural senti-

miento de ver devastarse aquella parte interesante de la monarquía, y el justo anhelo de poner término cuanto antes á una situación que tal vez durando por mas tiempo pudiera comprometer graves intereses y dar lugar á peligros y azares, han convencido el ánimo de S. M. la reina Gobernadora de que es llegado ya el caso previsto en el tratado de 22 de abril del año próximo pasado como el medio mas fácil y espedito de conseguir el importante fin de aquel convenio, que, como en el mismo se espresa, no fué otro que *establecer la paz en la Peninsula.*

Así, pues, S. M. se dirige llena de confianza á sus augustos aliados, contando á la par con sus benévolas disposiciones á favor de la España y de su legitima reina, y reclamando al propio tiempo la cooperacion estipulada en el ya mencionado convenio.

Con el objeto que en él se indica y del modo y forma que de su tenor se deduce, S. M. la reina Gobernadora desea proceder en tan grave asunto de comun acuerdo con sus augustos aliados, á cuyo efecto se han dado las órdenes oportunas á los agentes diplomáticos de S. M. C. en las cortes de Paris, Lóndres y Lisboa.

Por lo que á mí toca, he recibido de mi gobierno el mandato espreso de reclamar del augusto aliado y pariente de mi soberana, S. M. el rey de los franceses, la cooperacion á que se prestó tan generosamente al ratificar el tratado de 22 de abril y sus artículos adicionales.

Al cumplir el grave encargo que me ha confiado S. M. la reina Gobernadora, creeria hacer una ofensa á la ilustracion del gabinete de S. M. el rey de los franceses si me deluviera siquiera á indicar las causas que concurren para esperar que dicho soberano preste la poderosa ayuda de sus armas, á fin de poner término á una guerra encarnizada entre hermanos, que tantos daños causa á una nacion unida á la Francia con tantos y tan antiguos vinculos; guerra que, prolongándose, pudiera no solo lastimar intereses vitales en España, sino causar embarazos y complicaciones á sus aliados, y tal vez, en un plazo mas ó menos remoto, tener un influjo de incalculable trascendencia en la tranquilidad general de Europa.

Sin apelar, pues, á estas poderosas razones, ni á los sentimientos de amistad y benevolencia de que tantas pruebas tiene dadas S. M. el rey de los franceses á la augusta reina mi señora, me limito á cumplir el deber que mi corte me ha impuesto, reclamando confiadamente de tan ilustrado monarca la noble cooperacion anteriormente estipulada, necesaria en el dia por el encadenamiento inevitable de los sucesos, y que ahorrará, desde el momento mismo que se anuncie, ulteriores peligros y desgracias.

Aprovecho, etc., etc.

EL MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO DE S. M.
EN LONDRES.

COMUNICANDOLE LO QUE SE DECIA AL EMBAJADOR EN PARIS
PARA QUE PIDIESE ESTE LA COOPERACION DE LA FRANCIA.

Mayo 20 de 1835.

Al señor ministro de S. M. en Lóndres.—Excmo Sr.: Los oficios que con esta fecha dirijo de real orden al señor embajador de S. M. en París, y cuyas copias acompañan, darán á V. E. una cabal idea, así del objeto importantísimo de la negociacion que va á entablarse, como del modo y forma con que S. M. ordena que esto se verifique, á fin de asegurar su feliz éxito sin que se vulnere en lo mas mínimo el decoro de la nacion ni la dignidad de la corona.

Desde que se celebró el tratado de la cuádruple alianza en 22 de abril del año próximo pasado, se previó que podria llegar el caso en que, para conseguir cumplidamente el importante fin de aquel tratado que se estendia (segun en el mismo se espresa) á asegurar la *paz en la Peninsula*, se viese España en la necesidad de reclamar la eficaz cooperacion de las potencias signatarias de dicho convenio, como en sus mismas estipulaciones se previene.

Terminada de pronto por aquel mismo tiempo la guerra civil de Portugal, contribuyendo tan poderosamente á su buen éxito la vigorosa y desinteresada cooperacion de España, y continuando por desgracia la guerra civil en estos reinos, los augustos aliados de S. M., convencidos de que los *recientes sucesos ocurridos en la Peninsula*, entre ellos la entrada subrepticia del Pretendiente, *exigian necesariamente nuevas medidas para lograr completamente los objetos del precitado tratado*, segun en su mismo preámbulo se espresa, convinieron en añadir varios artículos adicionales como suplemento y nueva confirmacion del anterior convenio.

V. E. está enterado del curso que siguió la negociacion de uno y otro, y de la lealtad y franqueza con que el gobierno de S. M. B. ofreció su poderosa ayuda, así en el artículo 3.º del primitivo tratado como en el segundo de los adicionales.

En esta virtud, y creyendo S. M. en su prevision y sabiduría

que es llegado el caso de reclamar la cooperacion de sus augustos aliados con arreglo á las mencionadas estipulaciones, asi para atajar los males presentes, como para alejar peligros posibles, S. M. encarga al celo y lealtad de V. E. que concorra por su parte á que tenga cumplido y favorable efecto la negociacion que se entabla con un fin de tanta gravedad y urgencia. Aun cuando no se dedujera del contesto y espíritu del tratado que haya de procederse de comun acuerdo entre las cuatro potencias signatarias del tratado de 22 de abril, la intencion y deseo de S. M. seria siempre que se procediese en tan grave asunto con la mayor union y armonia entre sus augustos aliados, asi para allanar dificultades que de otra suerte pudieran suscitarse, como para que la cooperacion simultánea de las potencias aliadas presente este asunto amistoso bajo su verdadero aspecto, sin escitar fuera y dentro del reino susceptibilidades y recelos.

El encargo, pues, que se fia á la ilustracion de V. E. tiene dos objetos principales.

1.º Que ese gabinete, por el grande influjo que le prestan mil circunstancias, contribuya al mismo tiempo á que algunas potencias de Europa no pongan obstáculo ó impedimento á la cooperacion de la Francia estipulada anteriormente en el ya citado convenio, y á que una vez conocido el objeto y verdadero carácter de dicha cooperacion, no se opongan por parte de ese gabinete dificultades, que pudieran tal vez detener la inmediata cooperacion de la Francia en favor de la causa de S. M., ni ocasionar, con gravísimo daño, incertidumbre y dilaciones.

Al contrario; es de desear que la misma decision que mostró ese gabinete al celebrarse el tratado de 22 de abril y sus artículos adicionales, se muestre ahora con igual franqueza y energia cuando se trata de poner en práctica sus principales disposiciones en favor de España, ya que esta nacion cumplió tan lealmente por su parte la obligacion que por dicho convenio se la impuso.

2.º Reclamar de ese gobierno la cooperacion de sus fuerzas navales, con arreglo á los ya citados artículos, pues con solo ver ondear el pabellon británico en las costas del Norte, enviado para sostener la causa de la reina nuestra señora, y con la mas leve demostracion hecha por S. M. B. en algun puerto ó punto de la costa, bastaria para desalentar á los rebeldes mas obstinados en su mal propósito, y para quitarles hasta el último rayo de esperanza.

S. M. da tanta mayor importancia á cualquiera demostracion vigorosa por parte de la Inglaterra, cuanto produciria al mismo tiempo un influjo político muy ventajoso á favor de España, respecto de todas las potencias de Europa, y especialmente de las que se han mostrado menos afectas á la causa de la reina nuestra señora, y cuanto que, por otra parte, dentro del reino mismo se conseguiria tambien el buen efecto de presentar, con la cooperacion de dos naciones tan poderosas, asegurado y próximo el triunfo definitivo, desvanciendo cualquiera desagradable impresion á que

podiera dar lugar la presencia de las tropas francesas, por recuerdos de otras épocas en que no han entrado en nuestro suelo á sostener, como ahora, el legítimo trono y una prudente libertad.

Inútil sería indicar á V. E. las fuertes razones que habrá de es- poner á ese gobierno, ya respecto del influjo que puede tener la prolongacion de la lucha de España en la suerte general de Euro- pa, y ya la inmediata é indispensable accion que ha de ejercer la si- tuacion de España en el vecino reino de Portugal. Se puede asegu- rar con fiadanza que no pudiera ascender al trono el Pretendien- te á la corona de España, aun quando fuera durante un breve pla- zo, sin comprometer gravemente el trono de S. M. fidelísima doña María de la Gloria, y que si desgracias ó sucesos remotos, pero no imposibles, consiguiesen desencadenar en este reino el desorden y la anarquía, la misma confusion y desórden se estenderian infali- blemente en toda la Peninsula.

No es por lo tanto necesario inculcar á la penetracion de ese gabinete, que la cuestion española envuelve en su seno la cuestion de Portugal, y que la cooperacion que ahora preste para afianzar la paz en nuestro territorio (aun prescindiendo de otras muchas y gravísimas consideraciones), no es mas que una especie de adelan- to que hace, para evitar en un plazo mas ó menos lejano, tener que hacer mayores y mas costosos sacrificios.

Procediendo V. E. en todo de acuerdo con el embajador de su magestad en Paris, y así que V. E. tenga seguridad de que, por parte de uno y otro gobierno, no hay obstáculo que impida la coo- peracion deseada, la reclamará V. E. de ese gobierno, conforme al tenor y espíritu de los ya citados artículos, y en una forma aná- loga al proyecto de nota que con este objeto se remite al señor du- que de Frias, y cuya copia se acompaña á V. E.

Dios guarde, etc.—Firmado.—Francisco Martinez de la Rosa.— Señor ministro de S. M. C. en Lóndres.

EL MINISTRO DE ESTADO AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS.

RAZONES EN QUE SE APOYA EL GOBIERNO PARA PEDIR LA COO-
PERACION DE LA FRANCIA.

Mayo 20 de 1835.

Excmo. Sr.— El oficio que adjunto remito á V. E. me ahorra el tener que repetirle, así su objeto como su gravedad é importan-

cia, limitándome por lo tanto en esto á aquellas consideraciones que por su naturaleza deben quedar reservadas, pero de que debe estar enterado V. E. para dirigir con mas acierto y tino la importante negociacion que se le confia.

A pesar de todos los esfuerzos hechos por el gobierno, y de tener reunido en las provincias rebeladas un ejército de mas de cincuenta mil hombres, perfectamente abastecido de todo; á pesar de las esperanzas que se habian concebido al encargar el mando de aquellas fuerzas y de las existentes en las provincias limítrofes al digno general don Gerónimo Valdés, ministro de la Guerra, revestido por S. M. de las mas amplias facultades, ha hallado este al ejército en tal situacion por causas que seria tan largo como inútil referir, que no cree dicho gefe posible el emprender operaciones militares de importancia, y con probabilidades de buen éxito, sin reorganizar previamente las fuerzas que acaudilla.

Mas la situacion de aquel pais, el espíritu hostil de sus habitantes, y el género peculiar de esta clase de guerras, que no consienten descanso ni respiro, hacen que sea poco menos que imposible que haya lugar ni tiempo á propósito para la reorganizacion del ejército, ni consienten tampoco en que se aguarde á que se le incorporen dentro de uno ú dos meses refuerzos que ha de dar de sí la ya verificada quinta.

Aun con estos inconvenientes tal vez no habria resuelto el gobierno de S. M. reclamar el auxilio de sus poderosos aliados, si no hubieran estimulado á ello dos consideraciones del mayor peso: 1.^a que el general Valdés ha espuesto oficialmente y de la manera mas terminante y perentoria, que no halla ningun otro recurso mas que el espresado, ya por el apoyo de una fuerza material estrangera, y ya porque el solo anuncio de su venida reanimaria el espíritu del ejército, al paso que quebrantaria el ánimo obstinado de los rebeldes. Es de advertir tambien que, habiendo consultado dicho general, separadamente por escrito y bajo su responsabilidad á los principales gefes de aquel ejército, casi todos han sido de su propio dictámen, lo cual ha debido influir grandemente en la decision que ha tomado el gobierno de S. M.

Otra consideracion no menos poderosa que ha influido igualmente para hacerle adoptar esta medida, ha sido el preveer que si por desgracia acaeciese algun desastre á una ó mas de las divisiones del ejército del Norte, ó si los rebeldes lograsen estenderse á esta ó esotra provincia limítrofe, cualquiera suceso de esta clase podria producir simultáneamente dos efectos opuestos, y ambos de funestísimas consecuencias, á saber: insurreccionarse alguna otra provincia del reino por hallarse casi todas ellas con muy escasas guarniciones, ó producir la misma gravedad del peligro, ó su temor abultado un desencadenamiento de las pasiones populares, á impulso de un partido que propende á los desórdenes y á la anarquía, como acaba de verse por desgracia en varios puntos del reino.

Estas razones principales y otras de menor cuantía, han decidido al Consejo de Ministros, reunido de orden soberana con el

Consejo de Gobierno, á que creyese que era llegado el caso de aconsejar y proponer á S. M. que reclamase la cooperacion y auxilio de sus augustos aliados.

Afortunadamente el tratado de 22 de abril del año próximo pasado y sus artículos adicionales, previeron ya este caso y anticiparon el remedio, siendo aquellas estipulaciones de tan conocida ventaja en las circunstancias presentes, cuanto por una parte quitan al relacionado auxilio el aspecto indecoroso y sensible de una intervencion estrangera, reduciéndolo á la categoría regular de una fuerza auxiliar prestada por un aliado á otro en virtud de un previo convenio; al paso que por otro lado coloca al gobierno de S. M. en la favorable posicion de no invocar la cooperacion de sus aliados, bajo el concepto general de buena amistad y correspondencia, sino de reclamar el fiel cumplimiento de una estipulacion esplicita y solemne.

Bajo este concepto quiere S. M. que V. E. entable esta negociacion con el tacto y miramientos que por su naturaleza exige, asi para allanar las dificultades que pueda ofrecer por parte de ese gabinete, como para que reducida á ese objeto y sin desnaturalizar su propia indole, no vulnere ni lastime la independenciam de la nacion y el decoro de la corona. S. M. cree que seria suficiente para lograr el importante objeto que se propone, el que ese gobierno enviase el número de tropas que conceptúe necesario para ocupar la Navarra y las provincias Vascongadas, en tanto que el ejército del Norte, aumentado con doce mil hombres de la nueva quinta, impedia que los rebeldes estendiesen la insurreccion á otras provincias, y colocaba al gobierno en una posicion bastante firme y elevada para dominar asi todos los partidos y enfrenar sus demasias.

A V. E. le será fácil dar á conocer indirectamente á ese gobierno lo mucho que le importa que se afiance lo mas pronto posible la paz de la Peninsula, sin dejarla espuesta á tantos peligros y azares; siendo claro y evidente que no pudiera entronizarse en España, aun cuando fuese por poco tiempo, el Pretendiente y su partido, ó bien, por el extremo opuesto, trastornar el órden existente y desencadenarse la anarquia, sin que, en uno y otro caso, se suscitaran riesgos y compromisos sumamente graves para esa nacion y para la dinastia que la rige, sin contar con los peligros y obstáculos con que pudiera hallarse algun dia, si se complicaba la situacion politica de Europa, y tenia que combatir en otras fronteras contra poderosos enemigos.

S. M. confia en que estas consideraciones vencerán cualquiera incertidumbre que pudiera detener á ese gabinete, y que cabalmente el recelo de que pueda la prolongacion de la guerra civil dar fuerzas y esperanzas á los que desean trastornos y revoluciones, podrá contribuir á que, por parte de ciertas potencias, no se ponga impedimento ni obstáculo á la cooperacion de la Francia, para conseguir un fin que aleja tantos riesgos de mas de una clase, y que ofrece una prenda de estabilidad y firmeza á la tranquilidad general de la Europa.

El ánimo y los deseos de S. M. son proceder en un todo de acuerdo con sus augustos aliados, á fin de que, reclamando á un tiempo de ellos la cooperacion respectiva á que cada cual se obligó en el tratado de 22 de abril y en sus artículos adicionales, se logren tres objetos de suma importancia: 1.º ofrecer á la Europa un testimonio irrecusable de que subsiste en vigor el mencionado tratado, y de que se realizan sus efectos: 2.º aprovecharse del influjo moral de semejante union entre las potencias signatarias, para quitar toda esperanza al partido rebelde y evitar que se derrame mas sangre española por una y otra parte: 3.º lograr que, viéndose á un tiempo la cooperacion armada de las tres potencias que firmaron con España el convenio, aparezca este paso bajo su verdadero aspecto, alejando toda idea de intervencion de una nacion mas poderosa en los asuntos domésticos de otra mas débil, sino como la concurrencia de varias partes interesadas mas ó menos en que se consiga un fin comun.

La intencion, pues, de S. M. es dirigirse simultáneamente á sus tres augustos aliados, con el objeto de ver si se logra que al mismo tiempo se pongan en ejecucion los artículos 3.º y 4.º del tratado de 22 de abril, y los artículos 2.º y 3.º de los adicionales al mismo tratado, de suerte que, al mismo tiempo que pasen las tropas francesas el Pirineo para ocupar las provincias Vascongadas, aparezcan los buques de S. M. B. en las costas del Norte para proteger el triunfo de S. M., y desengañar á los ilusos que siguen todavia las banderas del Pretendiente; al paso que una division de tropas portuguesas se acerque á los confines de aquel reino con el nuestro, pronta á cooperar en caso necesario.

Esta combinacion de esfuerzos simultáneos ahorraria á la nacion incalculables daños, y seria al mismo tiempo el medio mas á propósito para que la cooperacion de los augustos aliados de S. M. fuese para ellos menos costosa y menos duradera. Estas reflexiones son tan poderosas, que no será difícil á la ilustracion de V. E. inculcarlas en el ánimo de ese gabinete, y con el mismo objeto, y para que los representantes de S. M. en las tres cortes aliadas procedan de comun acuerdo, comunico de real orden copia de estos despachos á los ministros de S. M. en las cortes de Lóndres y de Lisboa; siendo la voluntad de S. M. que V. E. establezca con el primero las comunicaciones que exigen la importancia de este asunto, y la necesidad de que reine el mejor acuerdo y armonía entre ambos gabinetes para asegurar el buen éxito de esta negociacion.

Con lo espresado en este oficio, y con lo que contiene el ostensible de fecha de ayer, tiene V. E. los datos suficientes para entablar con aquel pulso y detenimiento que por su naturaleza exige, sin esponerse en ningun caso á una negativa ó repulsa, que seria tan poco decorosa al gobierno de S. M., como fecunda en lamentables consecuencias, por cuya razon es la voluntad de S. M. que hasta que V. E. vea allanadas las dificultades que puedan presentarse, y tenga todas las probabilidades de obtener el auxilio

que se reclama, no presente V. E. á ese señor ministro de Negocios estrangeros la nota cuyo original remito á V. E. de real orden, para que en su caso y oportunidad la comunique á ese gobierno en la forma acostumbrada.

Juzgo inútil encargar á V. E. que, una vez decidido el gobierno de S. M. á dar este paso por lo grave de las circunstancias y por evitar peligros posibles, urge que se lleve á cabo cuanto antes esta negociacion, y que ese gobierno se decida sin demora á prestar la cooperacion solicitada. Este solo anuncio produciria un efecto sumamente favorable á la causa de S. M., atajaria tal vez las intrigas de algunos gabinetes que quieren poner trabas y obstáculos, y ahorraria el derramamiento de sangre en las provincias Vascongadas y riesgos y desgracias en otras. Motivos todos harto poderosos para que S. M., atendiendo igualmente á los cálculos de la prudencia y á los sentimientos de su corazon, desea ver cuanto antes realizado un proyecto de que tantas ventajas se promete para la pacificacion de estos reinos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1835.—Firmado.—Francisco Martinez de la Rosa.—Señor embajador de S. M. en Paris.



EL MINISTRO DE S. M. EN LONDRES
AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARÍS

SOBRE LA INTERVENCION DE LA FRANCIA.

Lóndres 4 de junio de 1835.

APÉNDICE NUMERO 3.º

Excmo. Sr.—Muy señor mio: en este momento que son las dos de la tarde y regreso de casa del lord Palmerston, tomo la pluma para informar á V. E. de la respuesta que este gobierno da al de S. M. el rey de los franceses, relativa á la cooperacion pedida por el nuestro para acabar con la insurreccion de las provincias sublevadas, y restablecer la paz en la Peninsula, segun el objeto y espíritu del tratado de 22 de abril, y artículos adicionales. Dicha contestacion no es satisfactoria, y en verdad que no la esperaba tal, pero al menos es concisa, clara, y sin dar lugar á nuevas discusiones, que no producirian ningun resultado, porque para darla se ha mirado la cuestion bajo todos aspectos por este gabinete.

Preguntado este gobierno por el de Francia, si accediendo á los deseos del gabinete de Madrid, y emprendiendo la cooperacion, estaba determinado á correr con ella *in solidum* todas las consecuencias de este caso, si él acarrea á la Francia el resentimiento y las hostilidades de las tres grandes potencias, se ha respondido ó se va á responder dentro de una hora al embajador de Francia que *no*; que la Inglaterra no cree deber correr semejante riesgo por las razones que yo diré á V. E. mas abajo, unas publicas y noto-

rias, y otras que, aunque lo son para todo el mundo, no pueden darse sino con toda reserva.

La Inglaterra, al dar esta negativa, declara que si la Francia, entendiéndose con la España, quiere emprender esta operacion por razones y motivos peculiares, la Inglaterra ni lo desaprueba ni se opondrá á ello; mas que en todo caso advierte que no se obre con precipitacion. Entretanto se aconseja á la Francia el aumento de su ejército, y la ocupacion inmediata de todos los pasos de los Pirineos, para el cumplimiento del artículo 1.º del tratado, haciendo á dicho efecto adelantar los treinta mil hombres que actualmente ocupan la frontera; lo que no dudan aqui se hará.

Los motivos que han obligado á este gobierno á dar esta respuesta, son principalmente de política interior, efecto de la posicion vacilante en que se halla relativamente al rey, al parlamento y aun al pais mismo, pues siendo necesario en el caso de una cooperacion completa, hecha por las tres potencias, el formar un nuevo convenio, y presentarlo al parlamento, por hallarse este reunido, los ministros están seguros (y creo que con razon) de la desaprobacion, no solo en la cámara de los Pares, sino en la de los Comunes. El gobierno cree que una guerra emprendida contra las potencias que la declarasen á la Francia para restablecer á Carlos X sobre el trono, ó á su linea, y arrojar al que actualmente le ocupa, obtendria la aprobacion del Parlamento; pero no para el caso presente, pues no creen suficientemente probada la necesidad absoluta de la cooperacion ó auxilio, atendidos los recursos de la España respecto de los rebeldes.

A esta razon muy fuerte se añade la reservada de la posicion del ministerio respecto al rey, que no disimula el disgusto y repugnancia que le ha causado la separacion del otro, que convenia mas á sus gustos, opinion é inclinaciones, no pudiendo olvidar ni perdonar el modo con que le han obligado á despedirlo. Seguros de que no la aprobaria S. M. B. como parecen estarlo, no es de estrañar que eviten la obligacion que la Francia pide; pues, desaprobada por el rey, seria motivo suficiente para que ellos á su vez desocupasen los puestos, y para esto es menester que cuenten con la opinion de su partido.

Por de mas será, pues, el entrar á discutir sobre lo acertado ó desacertado de esta respuesta, porque cuanto se pueda decir sobre ella no produciria la menor alteracion; y cuanto se ha dicho por Mr. Villiers y por el coronel Wylde (sin contar con nuestras esposiciones) sobre el estado del ejército, y la necesidad indispensable de una fuerza estrangera muy fuerte que intervenga prontamente para restablecer la paz, sopena de ver disueltos y rotos todos los lazos sociales, y las consecuencias horribles de esta disolucion con tanta fuerza, como lo hace presente Mr. Villiers, no ha movido á este gabinete á condescender con la demanda de la Francia, y de la nuestra crea V. E. que cualquiera otra esposicion será inútil y no producirá efecto alguno.

Para que V. E. esté informado sin pérdida de tiempo, y lo mis-

mo el gobierno, de esta determinacion, despacho á la corte ganando horas, al correo de gabinete don Francisco Sanz, suplicando á V. E. al mismo tiempo que lo detengan lo menos posible, pues mañana diré á V. E. con alguna mas detencion cuanto la falta de tiempo me obliga á omitir ahora; y que son solo particularidades sobre el asunto principal, pero que no alteran nada la posicion en que nos va á dejar esta respuesta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lóndres 4 de junio de 1835.
—Firmado.—Miguel Ricardo de Alava.—Excmo. señor duque de Frias.



EL MINISTRO DE ESTADO AL MINISTRO DE S. M.
EN PARÍS.

SOBRE QUE INMEDIATAMENTE SE PASE NOTA AL GOBIERNO

FRANCES PIDIENDO LA COOPERACION ARMADA.

Junio 9 de 1835.



Excmo. Sr.—He recibido los despachos de V. E. señalados con los números 377, 380 y 381, cuyas fechas alcanzan hasta 30 de mayo último.

S. M. se ha enterado detenidamente de cuanto V. E. manifiesta en ellos, tanto respecto del espíritu é ideas que se notan en las columnas de los periódicos de esa capital, tratando de la cuestion española, como de las diligencias que V. E. practicaba para llevar á efecto las órdenes que se le comunicaron referentes á la negociacion emprendida para solicitar la cooperacion de la Francia en virtud del tratado de 22 de abril, y tengo el gusto de participar á V. E. que la augusta reina Gobernadora se ha dignado aprobar toda la conducta de V. E. en este importante negocio, mostrándose muy satisfecha del infatigable celo que V. E. emplea en el cumplimiento de los graves encargos que se confían á su lealtad y acreditadas luces.

El número 381 en que V. E., con motivo de las insinuaciones que le hizo el lord Granville á su llegada á esa, espone las dudas que le ocurrían, relativas á si debía dar curso desde luego á la nota (cuyo bosquejo remitió á V. E. mi antecesor) para reclamar el cumplimiento de las obligaciones que contrajo la Francia en el tratado de 22 de abril, ó si sería conveniente esperar que el gabinete inglés esplicase mas claramente sus disposiciones de la cooperacion francesa, ha debido llamar mas especialmente la atencion de la reina Gobernadora.

En efecto, de su órden han sido consultados los consejos de Gobierno y de señores Ministros, dándoles conocimiento del despacho de V. E.; y S. M., de conformidad con el dictámen de ambos, se ha servido resolver que, aprobándose, como S. M. aprueba, la prudente circunspeccion de V. E. en tan delicado negocio, se ordene á V. E. que sin dilacion proceda á formalizar la negociacion, pasando una nota oficial á ese señor ministro de Negocios estrangeros, al tenor del bosquejo que obra ya en poder de V. E., y que al mismo tiempo se comuniquen las órdenes oportunas á los representantes de la reina nuestra señora en Lóndres y en Lisboa (como lo verifico, remitiendo por el extraordinario, portador de este pliego, al general Alava una copia del presente despacho) para que reclamen en la misma forma que V. E. de aquellas dos potencias signatarias del tratado de 22 de abril el auxilio que respectivamente se obligaron á prestar á la España.

Enterado, como lo está ya V. E., por las instrucciones de mi antecesor, de los poderosos y urgentes motivos que obligan á S. M. á reclamar la cooperacion de sus poderosos aliados para consolidar la paz interior de estos reinos, y para apagar el fuego de la rebellion que arde en las provincias del Norte, asi que de las justas esperanzas que S. M. funda en la buena fé y la puntualidad con que las potencias aliadas acudirán á cumplir las estipulaciones de un tratado solemne, se hace escusado que las reproduzca yo á V. E., y por tanto me limito á manifestar á V. E. que la mudanza ocurrida en el ministerio por dimision del señor Martinez de la Rosa en nada varía la marcha del gabinete español respecto á su política exterior, pues S. M. está invariablemente resuelta á seguir la linea de conducta franca y noble que ha emprendido, contando siempre con la cooperacion y auxilio de sus augustos aliados, para consolidar el trono de su augusta hija, y á su sombra restablecer la paz en toda la estension de la monarquia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de junio de 1835.
—Firmado.—El conde de Toreno.—Señor embajador de S. M. en Paris.

MEMORANDUM

DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS.

TRATANDO DE PROBAR AL GOBIERNO FRANCES QUE ERA LLEGADO EL CASO DE LA COOPERACION Y LA NECESIDAD DE QUE LAS TROPAS FRANCESAS OCUPASEN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Paris 8 de setiembre de 1835.

APÉNDICE NUMERO 4.º

La cuestion española tal como se presenta en el dia ha dejado de ser, aun para las potencias que no han reconocido á la reina doña Isabel II, una cuestion de sucesion, puesto que en su esencia y consecuencias es puramente monárquica.

La reina Gobernadora, deseando contraponerse á las ideas absolutistas de los partidarios del Pretendiente, y sobre todo contrarrestar toda faccion revolucionaria que intentase proclamar la impracticable Constitucion de 1812, otorgó el Estatuto Real, fundado sobre las antiguas libertades que gozaban las diferentes coronas de España reunidas por el enlace de los Reyes Católicos. S. M. la reina Regente juntó las Cortes bajo la base sancionada, y no rehusó dar su sancion soberana á aquellas leyes que eran favorables á la causa pública, y aun espontáneamente propuso algunas que solo eran consecuencia de sus maternales deseos, acreditados desde el fallecimiento del rey don Fernando.

Entretanto que S. M. dedicaba sus desvelos al bien procomunal del reino, la faccion del Pretendiente, favorecida por la localidad del terreno y rudeza de los habitantes de las provincias sublevadas, se engrosaba en número, y acostumbraba á los combates contra las tropas de doña Isabel II. S. M. en aquellas circunstancias mandó toda su fuerza militar contra unos pueblos que combatian, ya por la seduccion de sus gefes, ya por conservar privilegios ominosos al resto de la monarquía, siendo de notar que las provincias sublevadas son las únicas en España que, á pretexto de sus fueros, protestaron en 1713 contra la exclusion de las hembras para reinar en España, ó sea el informe é ilegal auto acordado de Felipe V. ¡A tal punto ciegan las pasiones cuando la ambicion ó los intereses parciales son el móvil de las acciones humanas!

El gobierno de S. M. C. creyó haber llegado el caso de pedir el entero cumplimiento del tratado de 22 de abril, no porque juzgase que sus reales armas fuesen insuficientes para vencer á los carlistas, sino porque previó que lo desguarnecidas que quedaban las provincias fieles á su soberania pudiera facilitar á los revolucionarios demócratas el poner en agitacion el reino: S. M. sabia tambien que, hermanados estos y afiliados en sociedades secretas con los que existen en otros paises de Europa, podrian comprometer, no solo la dignidad de su trono, sino tambien la de los soberanos sus aliados, y aun la de los monarcas que no eran signatarios del tratado de la cuádruple alianza. Razonos que no son de este lugar hicieron que se negase la cooperacion armada, y su negativa fué el grito de alarma ó toque de generala, para que los revolucionarios de España alzasen la bandera de rebelion.

Constitucion de 1812, federalismo, demagogia, todo ha sido puesto en accion por gentes ambiciosas ó pérfidas, que la presencia de un pueblo obediente y mas circunspecto que ellos ha confirmado con su indiferencia la opinion que tenian de él los hombres honrados que deploraban tantas calamidades.

Así, pues, puede repetirse que la cuestion española no es ya cuestion de sucesion, sino cuestion monárquica, que tiene el apoyo de la fuerza numérica de una nacion tan fiel á sus reyes como la española, y el voto de los hombres de bien que tienen que perder, y que por lo tanto se hallan fraternizados en sentimientos con todos los que se hallan en igual situacion en los demas paises de Europa.

La vecindad de la Francia y las antiguas relaciones de ambos paises, las continuas comunicaciones, y las dos veces que sus ejércitos han hecho mansion en España, hacen que los intereses bien entendidos de ambos pueblos, y la conservacion de los dos tronos actuales se hallen muy comprometidos, siempre que las teas de la discordia ó la cuchilla de la anarquía se alzase en cualquiera de los dos paises. Bajo este punto de vista parece debe mirar la Francia la actual situacion de la Península, ya que tiene la fortuna de que el centro de S. M. Luis Felipe ponga á raya las facciones revolucionarias que al otro lado de los Pirineos alzan la cabeza contra

una memoria real, á favor de las pretensiones de la usurpacion, ó quizá de acuerdo con ella.

Al punto que han llegado las cosas, cuando la unidad y el decoro de la corona de Cárlos III se halla desmembrada y ofendida por pretensiones ilegítimas por un príncipe de su sangre, y por las violencias de un partido tan enemigo del trono de doña Isabel II, como de cuantos existen en el universo, parece haber llegado el caso de que una nacion vecina, poderosa y aliada de S. M. C., acuda á sostener la corona en sus sienas, y á facilitar con su auxilio el que las armas de S. M. se hallen libres para correr á los puntos ó provincias donde se profana su augusto nombre, y se entroniza la insurreccion.

Tan poderosas razones deben convencer al gobierno de S. M. el rey de los franceses, de la conveniencia de que una fuerza militar francesa ocupase las provincias Vascongadas, á fin de que, ahuyentada por este medio la faccion carlista, llegase á desaparecer, y por lo tanto el ejército español se hallase en estado de combatir la anarquía en las demas provincias de España; pues si en Madrid una guarnicion de tres mil hombres escasos ha podido restablecer el órden en el mes de agosto pasado, y el gobierno ha tenido tanta fuerza que ha desarmado tres batallones sublevados de la milicia urbana, no puede caber duda en que si hubiera guarnicion en otros puntos no se verian las juntas insurreccionales de algunas provincias mandando descaradamente y disponiendo de los fondos públicos, ni tampoco en las calles y plazas tropeses de asesinatos y de incendiarios perpetrando impunemente el robo y el asesinato.

La cuestion que forma la base de este memorandum tiene ya tal importancia, que es para el trono de doña Isabel II cuestion de vida ó de muerte, y no para que suceda á S. M. en la monarquía española este ó el otro príncipe, sino para que el cetro español se vea destrozado por una faccion revolucionaria europea que ensaya sus fuerzas en España, porque lucha con una memoria real debilitada por pretensiones del que, si considerara los males que causa con ellas á la dignidad Real, se apartaria de un camino que, aunque le hiciese llegar al logro de sus deseos, no le constituiria un trono mas seguro que el de su augusta sobrina que trata de derribar. Si el obstinado príncipe llegase á convencerse, como podiera probarsele, que muchos que toman su nombre quieren destruir su poder despues del triunfo; y si el pueblo español se convenciese igualmente de que muchos de los que proclaman libertad, Constitucion de 1812, derechos del hombre, etc., son agentes de la usurpacion, y que se hallan muy en acuerdo todos ellos para destruir la monarquía, cualquiera que fuera el monarca, pronto se restableceria la paz de la Península, pues don Cárlos renunciaria á su empresa, y el cetro de la reina doña Isabel, sostenido por la opinion del convencimiento, caeria sobre los revolucionarios demócratas. Empero la espantosa calamidad que aflige á España ha salvado el Pirineo, y ya que el sangriento jacobinismo no puede alzar los puñales contra los retirados cenobitas, como ha sucedido

en España, en las calles de París, al frente de una guardia nacional fiel y numerosa, y burlando la diligencia de un gobierno tan ilustrado como justo, ha buscado por abrigo una casucha para amarrar unos viejos cañones de fusil á una mala tabla, y atentar contra la vida de un rey que hace la felicidad de sus pueblos, y de unos príncipes que por sus virtudes presentan tantas esperanzas de ventura á los países que lleguen á gobernar, ya por su derecho, ya por los enlaces que contraigan. Mas á qué punto ha llegado el encono contra la monarquía, puede verse en que en el atentado del 28 de julio no es una venganza personal la que armó á un asesino para deshacerse del rey y de los príncipes, sino que puede decirse que Fieschi era el asesino de la humanidad en masa, pues que tiraba sin discernimiento sobre ella, para destruir la monarquía. Ejemplo que quedará consignado en la historia para probar hasta donde ha llegado en el siglo XIX el odio contra la dignidad real.

Pues si el 28 de julio, cuando apenas habia noticias de los asesinatos de Reus, y que se temian algunos otros, se ha visto con tanto escándalo atentar contra la vida de S. M. el rey de los franceses, ¿que no podrá esperarse cuando la revolucion anárquica se haya sentado de firme en todas las provincias de España? ¿qué no podrá esperarse cuando los revolucionarios españoles se hayan perfeccionado en la perfidia con las lecciones de todos los que acuden á la Península, y con las de los prófugos del proceso de abril, de los cuales se sabe que alguno ha acaudillado los grupos que asesinaron al general Bassa en Barcelona? Las sociedades secretas se hallan minando todas las sociedades políticas, y con mucha facilidad siguen su camino en los países en donde la beneficencia de las leyes protege la libertad individual, y la espresion de la opinion pública interpretada las mas veces por las pasiones; pero en España ejerce un imperio mas poderoso por las circunstancias en que se halla el país y la índole de su gobierno de tutoria ó regencia. A semejantes daños, solo la Francia se halla en el caso de hacer frente. Una nacion donde el *saludable justo medio* no es un ente quimérico ó teórico, sino un ser que tiene, por decirlo asi, existencia física, que debe á la justicia y prevision de su rey, á los intereses públicos, á la industria, á la agricultura, á la ilustracion, á la administracion departamental, á la opulencia de su hacienda, á la disciplina de su ejército y á la perfecta organizacion de la guardia nacional, es á quien corresponde tender un brazo de salvacion al trono de S. M. C. y al poder de su augusta madre; y salvando el trono español, será la Francia la que preservará á todos los demas de Europa de los embates de la democracia anárquica, que quizá aguarda completar su triunfo en Madrid para triunfar en otras partes. No se trata para conseguir tan sagrado fin de una expedicion que debiese ocupar toda la Península: bastaria que una fuerza militar proporcionada al objeto ocupase las provincias Vascongadas y Navarra, apoyada en las plazas fronterizas de las mismas que las tropas de S. M. la reina conservarian ó partirian

su guarnicion con la fuerza auxiliar de la que un tratado particular podia arreglar el modo y compensaciones.

La causa de la justicia, la causa de la humanidad, la causa de la monarquía reclaman la cooperacion armada de la Francia, y los fusiles carlistas que continuamente hacen fuego sobre el puente de Behobia, y á que ha tenido que contestar repetidas veces el cañon francés, reclaman el que la bandera tricolor aleje de las fronteras francesas el ruido de la guerra, lanzándola al otro lado del Ebro para que las tropas de la reina acaben con las fuerzas del Pretendiente y puedan enfrenar las pasiones revolucionarias.

Si la Francia desoye la voz de la verdad en esta ocasion, si no se asombra al ver el abismo que se halla abierto á la linde de sus fronteras; en una palabra, si no acude á la defensa del trono de la reina doña Isabel II, la Francia en esta cuestion de *vida ó muerte* para la monarquía, á mas de los peligros que la amenazan para adelante, queda responsable á la posteridad de todas las calamidades que van á caer sobre una nacion vecina y aliada suya, y de todas aquellas que corriendo el tiempo trastornaren á la Europa entera empeñándola en guerras y revoluciones, cuyo fin no verá la generacion presente ni tal vez la venidera.

Paris 8 de setiembre de 1835.

EL MINISTRO DE NEGOCIOS ESTRANGEROS AL EMBAJADOR DE S. M. C. EN PARÍS,

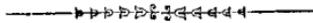
CONTESTANDO AL MEMORANDUM DE ESTE DE 8 DE SETIEMBRE
DE 1835.

Setiembre 15 de 1835.

El gobierno del rey ha tomado en séria consideracion el memorandum presentado por el señor embajador de España, con el objeto de probar la conveniencia y la necesidad de una ocupacion de tropas francesas en las provincias Vascongadas. El gobierno no ha hallado en los argumentos en que se funda un motivo suficiente para acceder á lo que ha negado hace tres meses con motivo de una peticion semejante. El tratado de 22 de abril de 1834, y los artículos adicionales de 18 de agosto, tienen únicamente por objeto, en lo perteneciente á España, el impedir las tentativas del Pretendiente contra el trono de la reina Isabel. No puede decirse que la cooperacion indirecta acordada con este fin á las tropas de

S. M. C. por sus aliados haya sido ineficaz. En efecto; bien sea que la naturaleza del terreno y la situacion particular de las provincias Vascongadas hayan permitido al Pretendiente el prolongar hasta hoy un estado de guerra, que puede que no ceda sino con la accion del tiempo, secundado por un conjunto de medidas hábiles y prudentes, es hoy en día tambien evidente que este príncipe aislado de todo apoyo exterior y reducido á sus propios recursos que se agotan de día en día, no está en posicion de intentar ningun golpe decisivo, y que no podrá sin esponerse á una ruina casi segura salir del estrecho círculo en que pelea quince meses hace. Su presencia en España es, sin duda alguna, el origen de muchos desastres particulares, pero no amenaza de manera alguna la existencia del gobierno de la Reina. En este estado de cosas, hoy menos que nunca es la ocasion de una determinacion tan grave, tan fecunda para los dos paises en consecuencias casi incalculables como seria el mandar un ejército francés al territorio español. Esto manifestado, el gobierno no se ceñirá de la manera mas indirecta á las estipulaciones convenidas el año último, no seria sino separándose de estas estipulaciones relativas únicamente á don Carlos que pudiera hacérselo aplicable á una clase de hechos que los negociadores ciertamente no previeron. No es, pues, admisible esta interpretacion: los intereses de la política francesa, los de la nacion española, tan celosa por su independencia, y tan contraria á toda mezcla de extranjeros en sus asuntos interiores, rechazan igualmente un sistema semejante, y el gobierno francés cree que seria desconocer sus intereses en lo mas esencial el dar á las cláusulas del tratado de 22 de abril la estension indicada en el memorandum de S. E.

Aprovecho, etc.



MANIFIESTO DE MENDIZABAL.

APENDICE NUMERO 5.º

SEÑORA:

Doce años he vivido ausente de la patria, y en medio de tantos acontecimientos como me rodearon no pasó un día sin que mi memoria y mi corazón no formasen un voto ardiente por la felicidad de esta misma patria.

Si asociado á la empresa sublime de un príncipe grande é ilustrado, la causa de la humanidad entera me hacia celebrar con entusiasmo los triunfos que sentaron en el trono de Portugal á su augusta hija la reina fidelísima, mi alma se enagenaba de gozo al contemplar en ellos un presagio, ó mas bien un precursor, de otra suerte no menos venturosa para mi país.

V. M. se dignó nombrarme para desempeñar el ministerio de Hacienda, y me impuso así unos deberes, ya que no superiores á mi resolución y buena voluntad, muy espinosos y graves en las circunstancias en que se halla el Estado. La inmensidad del peso hubiera podido acobardarme, si de una parte no me estimulara la gratitud á la real confianza de V. M., y de otra no me infundieran alientos las virtudes y el patriotismo de tantos hombres eminentes y distinguidos, que son el ornamento y las esperanzas de España.

Dediquéme entonces con afán al arreglo de los muy importantes negocios que, enlazados con el crédito y bienestar del reino vecino, se hallaban puestos á mi cuidado por el gobierno de S. M. fidelísima, y al fin logré concluirlos, si no con la brevedad que deseaba, con toda la actividad que fué posible.

Pisé, por fin, Señora, el suelo amado de la patria; y con franqueza lo confieso á V. M., por primera vez de una vida no acostumbrada á ceder al temor ni al sobresalto, conocí dentro de mí mismo que las dificultades habían crecido hasta tal punto, que to-

das mis fuerzas no bastarian para sobrellevarlas. Hombres de bien, de virtud, sin mancha; cuantos me han saludado á mi regreso, todos á porfia han intentado persuadirme que mi sobrecogimiento no se ajustaba con la opinion pública ni con lo que ella se prometia, mas que de mis luces, de mi celo y de mi antigua decision por la santa causa que está defendiendo España, la causa del trono de Isabel II y de las leyes fundamentales, en que descansa la única y verdadera libertad.

Gratos y de consuelo podian ser tales anuncios; pero la voluntad de V. M. acabó de triunfar de mis temores. Yo he oido de su augusta boca que se halla resuelta á formar un ministerio que satisfaga las necesidades legítimas del pais, que quiere no se pierda un momento en dictar con tino y ejecutar con acierto todas las medidas que sean oportunas para calmar las pasiones, reunir y conciliar los ánimos, extinguir las discordias y hacer que la voluntad de los españoles sea una, y esta la de salvar y hacer feliz y poderosa á su patria. Las bendiciones del pais, acompañadas de lágrimas de placer, recibirán estas medidas de ventura, á que es tan acreedor el leal y magnanimo pueblo español.

Constituido un ministerio compacto, fuerte, homogéneo, y sobre todo responsable, que se robustezca con las simpatías y el apoyo de la representación nacional, el gobierno de V. M. habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas á poner breve y glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, á esa guerra fratricida, vergüenza y oprobio del siglo en que vivimos, y mengua de la voluntad de la nacion; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública; á consignar en leyes sabias todos los derechos que emanan y son, por decirlo así, el único y sólido sosten del régimen representativo; á reanimar, vigorizar, ó por mejor decir, á crear y fundar el crédito público, cuya fuerza asombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra; y en pocas palabras, á procurar y afianzar con las prerogativas del trono, los derechos y los deberes del pueblo; porque sin este equilibrio es ilusiva toda esperanza de pública felicidad.

Estas leyes levantarán y darán concluido, segun lo ha prometido V. M., el magestuoso edificio de nuestra libertad legal, y elevarán la nacion á aquel grado de gloria, de grandeza y de poder que la Gran Bretaña debe á los principios consignados en su Carta magna y en su celebrado bill de derechos. Solo de este modo, Señora, puedo arrojar-me al árduo desempeño de la inmensa obligacion que he contraido; y solo sometiéndonos todos al imperio santo de las leyes, y sin mas esfuerzos que los exigidos por ellas, podremos decir muy pronto: «La patria se salvó, y con ella el trono de Isabel II y sus garantías legales.»

Madrid 14 de setiembre de 1835.—Señora.—A L. R. P. de V. M. con el mayor respeto su mas obediente y fiel servidor,—Juan Alvarez Mendizabal.

INDICE DEL TOMO II.

LIBRO TERCERO.

Pags.

Discusiones y decision sobre el proyecto de ley de Hacienda.—Reconocimiento de la deuda estrangera y autorizacion para contratar un empréstito de 400 millones.—Negóciase este con la casa de Ardoin.—Discusion del proyecto de ley de milicia urbana.—Apruébase este proyecto de ley.—Fisonomía de las Cortes de 1834.—Proclama de Mina.—Bloqueo de Elizondo.—Encuentros de Espartero con Villareal y Castor.—Operaciones de Córdoba.—Entra un convoy en Pamplona.—Zumalacárregui sitia y toma á Villafranca.—Brillante defensa de los urbanos que la guarnecian.—Llauder reemplaza á Zarco del Valle en el ministerio de la Guerra.—Sale Mina de Pamplona en persecucion de Zumalacárregui.—Combates de Sorlada y Unzué.—Parte Córdoba á Madrid.—Estado de las bandas carlistas en varias provincias de España.—Accion de Ormaistegui.—Accion de Arquijas entre Lorenzo y Zumalacárregui.—Sublevacion militar en Madrid y muerte del general Canterác.—Vivas interpelaciones en ambos Estamentos.—Deja Llauder el ministerio de la Guerra, y le reemplaza el general Valdés.—Toma de los Arcos.—Accion de Ciga.—Sitio y toma de Irurzun y Echarri-Aranaz.—Abandono de Olozagoitia.—Ataque de Eraso contra Bilbao.—Combate de Montejura y Arroniz.—Sale Córdoba de Madrid al frente de una division.—Petition de sesenta diputados para que sancione la reina la ley de Milicia Urbana.—Artículo adicional propuesto por el ministerio.—Parte Valdés para las provincias del Norte.—Dimision de Mina.—Llega

- Cabrera al cuartel general de Zumalacárregui.—Conferencia con los gefes carlistas.—Regresa á Aragon.—Prision y muerte de Carnicer.—Córdova fortifica á Vitoria.—Obliga á los carlistas á levantar el sitio de Maestú.—Preparativos de campaña.—Accion de las Amescos.—Tratado de lord Elliot.—Interpelaciones en las Cortes.—Agitase la cuestion de la intervencion estrangera.—Nuevas interpelaciones.—Tentativas de asesinato contra Martinez de la Rosa.—Proposicion de Caballero.—Precaria situacion del ministerio.—Ciérranse las Cortes.—Solicítase la intervencion de los aliados.—Contestacion de la Francia.—Mudanza ministerial.—Zumalacárregui toma varias plazas y Valdés abandona otras.—Sitio de Bilbao.—Muerte de Zumalacárregui.—Accion de Mendigorria.—Alborotos de Zaragoza y Reus.—Amagos de conflagracion general. 1
- Discurso que en la sesion de 24 de octubre de 1834, debió pronunciar el prócer don Javier de Burgos, etc., etc.—Apéndice al libro tercero. 157

LIBRO CUARTO.

Graves desórdenes en Barcelona.—Asesinato de treinta y dos frailes.—Quema de varios conventos; de la fabrica de tejidos de Bonaplata y de los papeles de la policia.—Muerte desastrosa del general Bassa.—Formacion de una junta gubernativa.—Pastors, presidente de ella.—Deja el general Llauder el mando militar de Cataluña.—Tumultos, quema y supresion de conventos en Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Valls, Falset, Tarragona y otros puntos del Principado.—Estiéndese este movimiento insurreccional á las islas Baleares y á las provincias de Valencia, Zaragoza y Murcia.—Escursion de los carlistas.—Estado de Madrid.—Dificil y precaria situacion del ministerio.—Actitud amenazadora y exigencias de la milicia urbana.—Tentativas de conciliacion hechas por el general Quesada.—Mediacion de don Vicente Bertran de Lis.—Toma Quesada el mando de la capital.—Bando de Latre.—Desórdenes en Valladolid, Málaga, Salamanca y otras ciudades del reino.—Juntas revolucionarias en Andalucía.—El principe de Anglona deja el mando de la capitania general de Sevilla al marqués de la Concordia.—Juntas del Ferrol, Badajoz; la Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Palma de Mallorca, Valencia, Barcelona y casi todas las ciudades de España.—Salida de Pastors de Barcelona.—Escesos cometidos en Igualada, Gerona, Rosas y Lérida.—Llegada de

la legion auxiliar francesa á España.—Movimientos del gefe carlista Guergué en el alto Aragon y en Cataluña.—Llegada y desembarco de las tropas auxiliares inglesas.—La division anglo-hispana á las órdenes del general Evans ataca á Hernani.—Infructuoso resultado de este ataque.—Bloqueo de Bilbao.—Acuden tropas de San Sebastian y de otros puntos y obligan á Maroto á levantarlos.—Medidas de Toreno contra las juntas revolucionarias formadas en toda España.—Dejan el duque de Ahumada y Alvarez Guerra sus respectivos ministerios.—Reemplázanlos el duque de Castroterreño y don Manuel de Rivaberrera.—Don José Sartorio nombrado ministro de Marina.—Nuevos actos de rebelion de las juntas de las provincias contra el gobierno de Madrid.—Multiplícanse las bandas carlistas en Cataluña, Valencia y el bajo Aragon.—Esfuerzos combinados de Gurrea y Pastors contra el Ros de Eroles y Guergué.—Correrias y operaciones de Cabrera y de Quilez en el bajo Aragon.—Aparicion de nuevas partidas carlistas en las provincias del Centro y del Noroeste de España.—Actitud agresiva del ejército vasco-navarro.—Mendizabal nombrado ministro de Hacienda.—Pormenores de su viage desde Inglaterra por Francia, el Norte de España y Portugal.—Crisis ministerial.—Caida de Toreno. 161

LIBRO QUINTO.

Advenimiento de Mendizabal al poder.—Su manifiesto.—Observaciones sobre las disposiciones contenidas en él.—El general Alava, ministro de Estado.—Gil de la Cuadra, del Interior.—Sucédele don Martin de los Heros.—Mina, capitan general de Cataluña.—Espinosa, de Sevilla.—Quiroga, de Granada.—Palafox, de Aragon.—Carratalá, de Valencia, y Rodil de Estremadura.—Latre sale de Valencia para detener el paso á la division mandada por las juntas de Andalucía.—En Santa Cruz de Mudela se le pasan sus tropas á los insurrectos.—Vuélvese solo á Madrid con algunos oficiales.—Tumultos en Valencia.—Almodóvar, salvado por Fuster.—Deportaciones y destierros.—Decreto de creacion de las diputaciones provinciales.—Almódovar, ministro de la Guerra.—Gomez Becerra, de Gracia y Justicia.—Convócanse las Cortes para el dia 19 de noviembre.—Disuélvensen algunas juntas.—Viva resistencia de otras, y en particular las de Málaga, Granada y Jaen.—Actitud de los carlistas en la Mancha.—Disposiciones de la junta de Barcelona.—Progresos de los carlistas.—Tránsito general.—Multiplícanse y enérgicas disposiciones de Mendizabal para

poner fin á lá guerra civil.—Empréstito forzoso.—Donativos.—Reemplazo de empleados.—Quinta de 100,000 hombres.—Juntas de armamento y defensa.—Disuélvese la junta central de Andalucía, establecida en Andújar.—Sucesivamente se disuelven tambien las de Granada, Almería, Jaen, Barcelona y Málaga.—Incremento y actitud amenazadora de las bandas carlistas en la Mancha, Galicia, y las provincias todas de la antigua corona de Aragon.—Prision del conde de España en la frontera francesa.—Llegada de Mina á Cataluña.—Su proclama del 25 de octubre.—Modificaciones importantes hechas por don Carlos en los gefes y comandantes de sus divisiones del Norte.—Movimientos de Córdoba, Espartero y Evans.—Reunion del infante don Sebastian con el Pretendiente en el pueblo de Echarri-Aranaz.—Disposiciones de las juntas de armamento y defensa.—Alborotos y asesinatos en Manacor.—Estado deplorable de la administracion.—Proyecto de tratado de comercio con Inglaterra.—Posicion de Mendizabal. 263

APENDICES.

Número 1.º—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda á contratar un empréstito de 400 millones de rs.	369
Número 2.º—El ministro de Estado al embajador de S. M. en Paris, sobre que se manifieste al gobierno francés las intenciones de la reina de pedir su ayuda y cooperacion.	383
Número 3.º—El ministro de S. M. en Lóndres al embajador de S. M. en Paris, sobre la intervencion de la Francia.	394
Número 4.º—Memorandum del embajador de España en Paris, tratando de probar al gobierno francés que era llegado el caso de la cooperacion y la necesidad de que las tropas francesas ocupasen las provincias Vascongadas.	398
Número 5.º—Manifiesto de Mendizabal.	404

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



ANALES
DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

Esta obra es propiedad de los herederos del autor, los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rúbrica:



19.130

ANALES DEL REINADO

DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.

TOMO III.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

Calle de Santa Teresa, número 8.

MDCCCL.



DON FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.



Nació en Granada el año 1788, y recibió una educación muy esmerada, notándose desde luego su gusto por las bellas letras y por las ciencias políticas y morales. Se hallaba desempeñando una cátedra en la universidad de Granada cuando estallo la revolución de 1808, en la que tomó una parte muy activa para combatir a los invasores. Fue diputado en las Cortes de Cádiz, y ya entonces se señaló por su elocuencia y claro talento, lo que le valió ser desterrado al Peñón de la Gomera, uno de nuestros presidios de Africa. Los acontecimientos de 1820, lo volvieron á su patria, donde lo recibieron con arcos de triunfo, y en los tres años que duró el régimen constitucional, figuró como diputado y ministro de la corona. En 1823, tuvo que emigrar á Francia, donde permaneció ocho años, y allí fue donde escribió su *Arte poética*, la tragedia de *Edipo*, la *Conjuración de Venecia* y muchas de sus poesías, que con la vida de Hernán Pérez del Pulgar, publicó luego de su regreso de la emigración. Muerto el rey Fernando y resuelta la angusta viuda á abrazar el régimen constitucional, como medio de salvar el trono de su hija, llamó á Martínez de la Rosa para formar el ministerio sucesor del que presidía Cea Bermúdez. Desde entonces ha ocupado siempre puestos importantes, y apesar de sus años es todavía el orador elocuente y el poeta inspirado de las riberas del Genil, como le apellida cierto biógrafo moderno.



LIBRO SESTO.

Abrese la legislatura de 1833.—Discurso de la Corona.—Promesas irrealizables contenidas en él.—Voto de confianza dado á Mendizabal en los dos Estamentos.—Comentarios y refutacion de las ideas emitidas acerca de crédito por la *Gaceta de Madrid*.—Satisfaccion dada á don Javier de Burgos por el Estamento de Próceres.—Proyecto de reforma de la Milicia Urbana.—Discusiones sobre la ley electoral.—Disolucion de las Cortes.—Llegada á España de una legion auxiliar portuguesa.—Efectos de la quinta de cien mil hombres.—Situacion y operaciones de los carlistas.—Vuelve Guergué á Cataluña.—Toma de los fuertes de Arrambarem y de San Bartolomé.—Bloqueo de San Sebastian.—Armisticio.—Viage del ministro de la Guerra á las provincias del Norte.—Precaria situacion del ejército de la reina.—Escesos de los chapelgorris.—Justa severidad de Espartero.—*Proclamas de Córdoba y de Almodóvar*.—Accion de Arlaban.—Estado de las bandas en Asturias, Galicia, la Mancha, Aragon, Valencia y Cataluña.—Accion de Molina.—Sale Mina á campaña.—Bloqueo del santuario de Nuestra Señora del Horts.—Nuevos desórdenes en Barcelona.—Asesinato de ciento y setenta prisioneros carlistas.—Regreso de Mina á la capital del Principado.—Medidas que toma para hacer cesar los alborotos.—Toma de Nuestra Señora del Horts.—Trágico fin de los defensores de este santuario.

Bajo tales auspicios se abrió la segunda legislatura de las Cortes convocadas en virtud del Estatuto Real.

Creian algunos que el discurso del trono (1) pronunciado en medio de males de que era generalmente conocida la intensidad, no participaria de la jactancia con que la *Gaceta* afectaba mirarlos como de pronto remedio, ni del contra-

(1) Véase apéndice número 4.º al fin del tomo,

dictorio charlatanismo con que, proclamando fácil este remedio, lo recataba con estudiada reserva; creían al contrario que el discurso ofrecería el cuadro fiel de la situación y la enumeración explícita de los recursos con que se contaba para mejorarla. Esperaban, en fin, franqueza y verdad, persuadidos de que si, solo con ellas logran los particulares oprimidos por contratiempos escitar las simpatías de las almas generosas, solo con ellas pueden los gobiernos, estrechados por circunstancias difíciles, obtener la cooperación de los gobernados. El 16 de noviembre desvaneció estas ilusiones, y el discurso acabó de desgarrar el velo que hasta entonces impediera á muchos ver la sima donde se iban hundiendo precipitadamente los menguados restos de la fortuna pública y de la consideración nacional. Insultando á las víctimas de los últimos trastornos, se anunció en aquel documento haber principiado una nueva era de reconciliación, como si este bien pudiese resultar de la tregua que acababan de hacer con el gobierno unos centenares de anarquistas que, habiendo roto con él para apoderarse de los empleos públicos y de los bienes de las corporaciones religiosas, se le habían reunido de nuevo cuando lograron el objeto que se propusieran en la escisión; ó como si, en la mas ó menos duradera reconciliación de aquellos hombres, pudiese el país ver otra cosa que la prolongación y aun la regularización de la tiranía que, desde algunos meses antes, estaba pesando sobre él.

Indicóse en seguida la necesidad de que se autorizase al gobierno con un voto de confianza ó, lo que era lo mismo, de que se revistiese á Mendizabal de la dictadura; como si su limitada capacidad política, sus simpatías esclusi-

vas por la Inglaterra y sus hábitos mercantiles no dejaran columbrar desde luego el uso que haria del poder que solicitaba. Para justificar ó cohonestar á lo menos aquella pretension, Mendizabal, renovando sus promesas, ofreció, no solo acabar con la guerra civil y hacer frente á las demas obligaciones del Estado sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, sino mejorar la suerte de los acreedores nacionales y extranjeros; como si no fuese ya una enorme contribucion la de 4,000 rs. impuesta á los que se hubiesen de eximir de una quinta que comprendia sin escepcion á toda la juventud española; como si no debiesen resolverse en empréstitos los arbitrajes que ya proyectaba sobre mejoras de categoría de las diferentes deudas ó sobre anticipaciones onerosas, garantidas por hipotecas en papel; como si, dado caso de encontrarse medios de proporeionar con condiciones durisimas algun dinero al exhausto tesoro, bastasen ellos á cubrir mil ó mas millones en que por de pronto escedian las necesidades á los recursos: como si, por último, Mendizabal tuviese el don de los milagros, ó pudiese inspirar con palabras, desmentidas con los hechos de cada momento, mas confianza que la que, para ruina de miles de familias, inspiró algun tiempo á un pais vecino el osado charlatanismo de Law.

Del achaque de charlatanismo adolecieron mas ó menos tambien las demas promesas que se consignaron en el discurso del trono. En él se habló de una ley para la enagenacion de los bienes de propios, combinada de manera que, sin disminuirse el precio de las fincas, pudiesen tal vez subvenir sus productos á los gastos del sistema de caminos y canales que debia plantearse en un corto número de años.

Este anuncio envolvió muchos supuestos tan poco fundados como la ilusion misma que se pretendia acreditar. Desde luego, las fincas de propios eran muy pocas, consistiendo por lo general los caudales de este ramo, ya en derechos de puertas en las ciudades, ya en el monopolio de los consumos en las poblaciones de menos categoría, ya en el producto de repartimientos vecinales en los pueblos donde no podian cubrirse por ninguno de aquellos medios las atenciones locales. Salva una ú otra escepcion, en ningun pueblo cubrian las fincas los gastos de la dependencia, y, una vez enagenadas, se habrian de socorrer con contribuciones nuevas (que se prometia no imponer) las necesidades á que, con los productos de aquellas fincas, se atendia. Estas no eran solo las de la policia municipal, ya considerables y vastas por sí; estendianse á las de la administracion de la justicia en primera instancia, y á las de la instruccion primaria ó elemental, que se costeaban de aquellos fondos en casi todos los pueblos del reino, y aun, en algunos, á varios ramos de la enseñanza superior ó secundaria. En todo caso, el corto valor respectivo de las fincas de propios estaria ademas muy lejos de subvenir á los gastos de un sistema de caminos y canales, que necesitaba para su plantificacion fondos tanto mas cuantiosos, cuanto que no existian en España mas carreteras que las de Cádiz á Irun por Madrid, y de esta villa á la Coruña por un lado, y por otro á Barcelona por Valencia y Zaragoza, ni mas canales que el que á esta última ciudad va desde Tudela, y un ramal del de Castilla que corre desde Alar á las inmediaciones de Valladolid. En fin, la depreciacion siempre creciente de la propiedad y la disminucion progresiva de los ca-

pitales , que dificultaban hasta la enagenacion de las fincas patrimoniales, debian, por mayoria de razon, impedir la de las propiedades publicas, sobre todo cuando, apoderada una faccion de la direccion del pais, debian reacciones frecuentes ser consecuencia de su desgobierno. Graduáronse , pues, de quiméricas las esperanzas de enagenar las lineas de propios, las de hacerlo sin menoscabo de sus valores, y las de destinar sus soñados productos á la construccion de caminos y canales.

El mismo juicio se formó del sobreprecio que , de resultas de la realizacion de aquellos beneficios, se pretendió que adquiririan los frutos y las propiedades; de la ofrecida ó insinuada multiplicacion de los regadíos ; de la conversion de los pósitos en bancos de provincia ; de las ventas de los bienes nacionales, y peor juicio aun de la estension al Miño y al Guadiana de una navegacion que, en el discurso, se suponía obtenida para el Duero porque se habia hecho un tratado en los gabinetes de Lisboa y Madrid , de los cuales ninguno tenia un maravedí que dedicar á esta ni á las otras empresas, ni ofrecía seguridades á los capitalistas para que por sí las acometiesen. En circunstancias ordinarias, la indicacion de algunos de estos bienes ó la promesa de realizar una pequeña parte de ellos en un periodo mas ó menos largo, habria sido mirada con cierta desconfianza, que parecia legitimada por la notoria escasez habitual de los medios interiores de fomento; pero el alarde pomposo de tantas mejoras; el agrupamiento de todas ellas en un pequeño cuadro ; la afectacion con que se pretendia persuadir la facilidad de su realizacion simultánea en un tiempo en que no se podia pagar los sueldos de los empleados, ni aun los de

la legion extranjera, que tantos servicios estaba haciendo á la causa de la reina, fueron mirados como un ardid para deslumbrar á los incautos y justificar la conveniencia de la dictadura, como el complemento, en fin, de un sistema que, entre otros muchos inconvenientes, tenia sobre todo el de ser irrealizable.

Calificada generalmente de tal la ejecucion de las promesas de bienes materiales, poca confianza debia inspirar la de someter á la deliberacion de las Cortes las cuestiones abstractas ó teóricas de la ley electoral y de la de libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, cuyo anuncio fué desde luego recibido por unos con indiferencia y por otros con inquietud. Nada en efecto podia esperarse de una ley electoral redactada en el seno de las turbulencias, y cuya condicion esencial de vitalidad era la de favorecer la ambicion de los que la promovieran. Sus autores, aunque escogidos entre los mas hábiles y exagerados de los progresistas, no habian podido ponerse de acuerdo entre sí, resultando de su reunion dos proyectos contradictorios, firmado el uno por tres y el otro por dos de los cinco individuos que la componian. Unos y otros, proclamando en una época de conflagracion y desórden el principio elástico de las capacidades, minaban el principio sólido de la propiedad y amenazaban entregar la suerte del pais á hombres sin consistencia que, ganadas bien ó mal unas cuantas matriculas y afiliados á una sociedad secreta, hubiesen conseguido que ella preconizase sus talentos y virtudes y que las recomendase despues á los electores, amenazándolos, en el caso de no acoger su candidatura, de deshonra con sus plumas, y de muerte con sus puñales.

Ningun bien debia producir tampoco una ley de imprenta que hiciesen, en su calidad de procuradores, algunos periodistas, á quienes el triunfo reciente de sus opiniones exageradas y la facilidad con que usaban de la palabra daban una influencia marcada sobre sus colegas del Estamento popular. Sabíase que iba á renovarse en la nueva ley el funesto error de la redactada por Martínez de la Rosa en 1820, á ensayarse de nuevo el juicio por jurados y asegurarse de este modo la impunidad de los escritores revolucionarios y la inmediata represion de los que osasen denunciar á la animadversion pública las aberraciones del poder. Temíase con razon que la ley, redactada bajo la direccion ó los auspicios de los periodistas legisladores, seria tan lata cual convenia á sus intereses, cifrados en gran parte en la impunidad de las provocaciones individuales y de los ataques contra las instituciones públicas que no estuviesen en armonia con sus utopias de regeneracion por ensalmo. Como periodistas, apoyarian ellos en sus diarios las doctrinas de libertad indefinida que, en el seno del Estamento, proclamarian como procuradores, y la ley sancionaria, como en el anterior periodo constitucional, los estravíos de la licencia. Si alguno osaba levantar la voz contra ella y descorrer el velo con que trataban algunos de encubrir proyectos de desorganizacion, se haria obrar el miedo sobre los que hubiesen de votarla y se les arrancaria una aprobacion forzada, de que mas tarde podrian ellos mismos ser victimas, cual, por virtud de su ley de 1820, fué Martínez de la Rosa escarnecido y vilipendiado con muchos hombres de bien en las inmundas páginas del *Zurriago* y de la *Tercerola*. A favor del sistema de las capacidades ficticias, que debia sancionarse por

la ley electoral, los jurados se sacarian como en 1820 de los clubs donde se habian reunido todos los que, no pudiendo vivir con los productos de su profesion, procuraban hacerlo adulando á la opinion dominante, condenando á los escritores moderados y absolviendo á los revoltosos, sus corifeos ó sus amigos. ¿De qué servirian en cualquier época leyes que no debian aplicarse sino por tales jueces? ¿de qué, en una época de anarquía, aun aquellas cuya ejecucion se confiase á otras autoridades? ¿de qué habian servido últimamente las que imponian penas á los incendiarios y á los asesinos, cuando sus despachos para los empleos, que luego invadieron, se habian firmado á la luz de las hogueras que convirtieron en cenizas los templos, y entre los alaridos de las víctimas que inmolaron á su furor?

En fin, en cuanto á la ley de responsabilidad ministerial, ¿qué podia ser esta en un pais en que los agentes subalternos del poder eran otros tantos déspotas á quienes nadie osaba echar en cara la violencia de su tiranía? Cuando comandantes de destacamentos cristinos, impotentes para rechazar á los carlistas, se vengaban de su nulidad despojando á los habitantes pacíficos y haciéndolos arcabucear sin proceso, por infraccion de disposiciones inicuas ó inejecutables; cuando aun las autoridades civiles usaban del poder, que no sabian ó no podian emplear en la proteccion del órden público, para hacer, por sus vejaciones gratuitas, insoportable la situacion, que ya hacian demasiado dura las discordias interiores; cuando un gobernador civil (el de Zaragoza) llevaba su ciega deferencia á las instigaciones de los clubs hasta prohibir que se tocasen las campanas en el ejercicio interior del culto, y *que los toques para la*

convocacion de los fieles á los templos durasen á lo mas cuatro minutos; cuando no solo quedaban impunes tan crueles y tan estúpidas arbitrariedades, sino que se prodigaba á sus autores las calificaciones mas lisonjeras, ¿qué podia significar la responsabilidad de los ministros, sobre todo cuando eran sus cómplices los que se reservaban el derecho de exigírsela? La de sus agentes subalternos, instrumentos inmediatos de opresion, era la única que importaba en realidad á la seguridad y al reposo de los habitantes; la única que podia hacerse efectiva por otros agentes mas elevados en la gerarquía administrativa ó militar. La ley de responsabilidad de los ministros era, pues, lo mismo que todas las demas que se anunciaban, una ilusion, no una esperanza; un lazo, no un beneficio.

El mismo artificioso language se empleó en el discurso al tratarse de las relaciones estrangeras. El autor de *aquel documento habló á las Cortes de un auxilio de diez mil portugueses que supuso estipulado con el gobierno de la reina fidelisima, siendo asi que, en el convenio de 24 de setiembre, á que únicamente podia aludirse, no se habia estipulado mas que el de seis mil. El de diez mil era solo una eventualidad que no podia hacerse efectiva sino por una convencion ulterior, en que no se habia pensado siquiera, y en que ni aun podia pensarse, pues que la entrada de dos mil portugueses escasos que llegaron á Zamora á principios del mes habia ocasionado gran disgusto en Portugal y contribuido mas ó menos á la disolucion del ministerio Palmella. Con igual doblez se habló de la autorizacion dada por el gobierno ingles á sus súbditos de armarse en favor de la España. A sus costas septentrionales estaban, á la*

verdad , llegando desde julio cuerpos levantados el mes anterior en aquel pais; pero, á pretesto ú con motivo de ser gente bisoña y colecticia, se tardó mas de tres meses en ponerlos en movimiento, y cuando se hizo, se los dirigió sobre Briviesca, á retaguardia del ejército mismo de reserva. Un mes despues, no se les hizo adelantar hasta Vitoria sino persuadiendo al general Evans de que allí podian completar su instruccion, es decir, prometiéndole que no se les obligaria á pelear, aun cuando se les exhortaba á ir adelante.

Mas aun que en lo que osadamente se decia, manifestábase el artificio en lo que pérfidamente se callaba. *Vióse, en efecto, que, en una comunicacion habitualmente destinada á desvanecer temores, á fijar esperanzas, á fundar sobre datos auténticos las convicciones de los habitantes del reino y la opinion de los estrangeros, no se habló una palabra de la conflagracion que, durante once semanas, devoró al pais, aniquiló sus recursos y lo entregó á la mas horrenda anarquía. Ni una palabra de la amnistia concedida á tantos crímenes, de la impunidad asegurada, de las recompensas concedidas á los autores y cómplices de tantos trastornos. Ni una palabra de las circunstancias que motivaron la promesa de variar la ley fundamental del Estado y de revisar el Estatuto acogido poco antes con entusiasmo. Ni una palabra de la requisicion de seiscientos mil hombres, ni de la leva de cien mil, ni de la contribucion impuesta en cambio de la exencion del servicio militar, al cual quedaron solo sometidos los que no podian pagarla. Ni una palabra sobre el enganche ni la duracion ó cualidades del empeño de los militares ingleses, portugueses y de varias naciones que formaban las legiones estrangeras, sobre su costo, me-*

dios de pago, condiciones de su servicio, ni sobre nada de lo que era necesario para juzgar de las ventajas ó inconvenientes de su cooperacion. Ni una palabra, en fin, del presupuesto de gastos, ni del de ingresos, ni de los medios de nivelar unos y otros; y esto á pretexto de que las circunstancias no permitian hacer tales cálculos; como si en aquellas, en que se necesitaban colosales esfuerzos, no fuese mas necesario que en otras cualesquiera determinar su naturaleza y su estension, en vez de abandonar á una direccion empirica la suerte de catorce millones de individuos. ¿Qué confianza podia inspirar un gobierno que, guardando sobre estos intereses vitales el mas incalificable silencio, daba cuenta de haber mandado establecer un cuartel de inválidos y un colegio de huérfanos, sobreseer en varias causas de contrabando, cambiar la denominacion de Milicia Urbana en la de Guardia Nacional, y dictado otras medidas de administracion, ya *fútiles ó inejecutables por de pronto*, ya de utilidad equívoca, y cuya importancia, en todo caso, era tan tenue como extemporánea su adopcion?

A nadie, á pesar de las disposiciones que se habian tomado para que produjese un grande efecto, satisfizo, pues, un discurso preparado con tantos auxilios, anunciado con tanto énfasis, esperado con tanta impaciencia. La prensa liberal de Inglaterra y de Francia, preconizadora obligada del ministerio Mendizabal, pretendió en vano fijar la opinion sobre el mérito y la oportunidad de las especies tratadas ú omitidas en aquel documento. A pesar de sus interesados elogios, amigos y enemigos le hallaron al mismo tiempo fanfarron y cobarde; redundante y diminuto; vago y misterioso en lo que convenia aclarar; minucioso y prolijo en

lo que no importaba decir; quimérico en las esperanzas; sospechoso en las reticencias, y calculado, en fin, para burlar la espectacion pública que sus autores no tenian la intencion de calmar ni los medios de satisfacer. Asi, su publicacion ocasionó una baja en los fondos en Madrid, como en Amsterdam, Amberes, París y Lóndres. En las bolsas de estas dos últimas capitales, la baja sobre la deuda activa fué en pocos dias de seis por ciento sobre el valor nominal, ó, lo que es lo mismo, de doce por ciento sobre el valor real; pues de cincuenta, á que poco mas ó menos se hallaba al circularse aquella manifestacion, llegó en breve á cuarenta y cuatro, sin que tan súbita y enorme depreciacion pudiese atribuirse á los sucesos militares, paralizados en aquellos dias, ni á otros motivos de perturbacion, de que ninguno nuevo apareció por entonces. Pero á pesar del mal efecto que produjo el discurso dentro y fuera del reino y de lo mal que, por do quiera, se interpretaron sus baladronadas y sus reticencias, los Estamentos, dirigidos por los amigos de Mendizabal ó subyugados por el miedo que les inspiraban sus satélites, se apresuraron á consignar, en sus respuestas á la alocucion de la reina, la expresion de la confianza ilimitada que tenian en su gobierno.

Habianse tomado para ello medidas preventivas desde las primeras juntas preparatorias, en las cuales se debian nombrar, segun uso, el presidente interino del Estamento popular y los secretarios de este y del de los Próceres. El primero de estos nombramientos recayó en don Javier Isturiz, no sin haberle sido disputado por don Sebastian Ochoa, en cuyo favor votaron los diputados ministeriales de la legislatura anterior. Las plazas de secretarios

recayeron en hombres del color político del presidente; y, en el Estamento de Próceres, fué conservado en la suya el duque de Rivas, fogoso apóstol de las mismas doctrinas. Escluyósele, sin embargo, en la elección definitiva que se verificó el 17; pero, levantándose de resultas un gran vocerío en el partido exaltado, Mendizabal se apresuró á calmarlo nombrando á Rivas vice-presidente del Estamento. Desagraviándole así del desaire de su esclusion, intimó indirectamente á los próceres que defiriesen á su voluntad, cuyo cumplimiento podría Rivas favorecer mejor desde el sillón de la presidencia, vista la mala salud y avanzada edad del obispo Vallejo, nombrado para ella anteriormente. También, en el Estamento de Procuradores, don Fermin Caballero, confirmado por los asistentes á la junta preparatoria en la plaza de secretario, que ejerciera en la legislatura anterior, fué escluido al hacerse los nombramientos definitivos; pero, nombrado presidente Isturiz y elegidos los mas de los secretarios entre los hombres del progreso, quedó por aquella parte tanto mas tranquilo Mendizabal, cuanto creia poder contar con el apoyo de la palabra de Alcalá Galiano y Argüelles, y con el silencio forzado de Martínez de la Rosa y Toreno, á quienes se amenazaba, si lo rompian, con vigorosas hostilidades.

Amenazóse asimismo á los próceres de introducir en el Estamento hombres de revolucion si dejaban columbrar el menor sintoma de resistencia. A pesar de esta situacion, se intercaló, en la respuesta de aquel Estamento al discurso del trono, una cláusula relativa al reciente cisma de las provincias, la cual, aunque combatida por Cano Manuel y por el mismo Mendizabal, fué aprobada y quedó como testimonio, bien que disfrazado y descolorido, de la reprobacion

de aquellos actos. No fué tan feliz una tentativa que hizo el marqués de Miraflores para introducir, en la parte relativa al voto de confianza indicado en el discurso como una necesidad del gobierno, cierta restriccion para no hacer ilusoria la intervencion del poder legislativo en los gastos públicos. Mendizabal, combatiéndole con argumentos fútiles, —«órden y tranquilidad—dijo—es lo único que deseamos. Con él, con una progresion gradual de los sucesos militares y con los esfuerzos generosos de la nacion, se promete el gobierno conseguir los nobles fines que se ha propuesto.»

Fácil era en efecto conseguirlos si los ricos pagaban, si los pobres marchaban á incorporarse en las filas del ejército, si esta docilidad y estos sacrificios hacian obtener victorias; y no era menester grande habilidad para conjurar peligros que, en tal caso, resultarían desvanecidos por sí mismos. Pero ¿creia Mendizabal verosímil, ni aun posible, que se llenasen las condiciones que fijaba para asegurar los bienes que se prometia conseguir? ¿qué antecedentes le inspiraban la confianza de que la nacion se resignaria á los esfuerzos que exigia de ella? ¿no seria por otra parte un medio mas seguro y sobre todo mas honroso de obtenerlos el determinar desde luego su consistencia y su estension? Y en cuanto al órden y tranquilidad que reclamaba, ¿quién los habia turbado, quién podia turbarlos de nuevo mas que sus amigos? ¿qué garantías daba él, cuáles tenia él mismo, de que ellos no los volvieran á turbar? Con una manifestacion tan equivooca, tan vaga como aquella á favor de la cual pretendia arrancar el voto de confianza, le era fácil, cuando nada hubiera hecho con los medios que, autorizado por aquel vo-

to, le pluguiese emplear, justificarse diciendo:—«Yo exigí, »para salvar el país, orden y tranquilidad, y no los hubo; »una progresion gradual de los sucesos militares, y conti- »nuaron paralizados; esfuerzos generosos de la nacion, y no »los completó hasta darme el último maravedí. No soy, »pues, responsable de nada.» Pero nadie en el Estamento de Próceres osó hacer esta trivialísima réplica, ni la observacion mas ligera sobre lo abultado de las promesas, ni sobre la cautela con que recataba el ministro los medios de realizarlas, ni sobre la injuria que hacia á los legisladores rehusando descubrirles la misteriosa receta que ya habia ridiculizado de antemano la opinion unánime del país, designando á Mendizabal con el apodo de *el Mágico*.

Mas completa fué aun la deferencia ó la armonía en el Estamento popular. Argüelles, Galiano, Cano Manuel, Ferrer, Pucho, Acuña y Caballero, es decir los procuradores de mas talento y preponderancia en el partido de Mendizabal, fueron encargados de la respuesta al discurso. Fleix y el marqués de Espinardo hicieron á la verdad parte de la misma comision; pero las opiniones que habian manifestado en la legislatura anterior y la inmensa mayoría que en la comision tenian los diputados nuevamente ministeriales imponian á aquellos dos el deber de la circunspeccion y de la reserva. Asi, el proyecto de respuesta no fué mas que la paráfrasis del discurso, sin que Martinez ni Toreno se atreviesen á tomar la palabra contra el sistema ministerial preconizado en aquel documento, ni contra el voto de confianza á que aspiraba Mendizabal. Solo el procurador catalan Perpiniá, ó por sí, ó en representacion del partido de los antiguos ministros, impugnó uno á uno casi todos los párrafos

de la respuesta, pero con argumentos tan débiles, que sus defensores Argüelles y Galiano no tuvieron necesidad de grandes esfuerzos para pulverizarlos. Consignóse, pues, en la mal combatida respuesta, la mas explicita aprobacion de la conducta y de las operaciones de Mendizabal, y las sesiones consagradas á su exámen aseguraron el triunfo completo de su sistema. Nunca ministro alguno marchó al parecer con mas sólido apoyo; nunca tuvo mas ensanches el gobierno ni menos contradiccion el poder; nunca, en fin, habria sido mas fácil hacer el bien, á tener los que mandaban capacidad, conocimiento exacto de la opinion real del país y algun lazo que los uniese á él, ó los asociase á su necesidad urgente de prosperidad y reposo.

Mendizabal, que no conocia los medios que la ciencia del gobierno señala ó prescribe para satisfacer iguales necesidades, pensaba remediarlas con sus específicos de cien mil hombres y 100 millones; mas, por desgracia, acontecimientos que él no habia previsto, aunque fuesen muy fáciles de prever, vinieron luego á desvirtuar este último recurso, sin el cual debia ser poco eficaz el primero. El conde de Rayneval, informado del convenio de que trataban Mendizabal y Villiers, avisó á su corte, que al punto se apresuró á dirigir serias y vigorosas reclamaciones al gabinete inglés. Este hubo, pues, de cejar y previno á su agente en Madrid suspender toda plática sobre la materia, retractar por consiguiente toda garantía de empréstito y desvanecer toda idea de promesa de anticipo. Tan triste desengaño habria aterrado á todo otro que á Mendizabal; pero este, sin desanimarse siquiera, pensó esplotar desde luego el voto de confianza, como habia pensado esplotar el tratado de comercio, y, en

consecuencia, dió orden á la comision de Hacienda de Lóndres para proporcionarle fondos á cuenta de los que, cuando hubiese obtenido el anhelado voto, esperaba sacar de la conversion de la deuda diferida en activa, mediante el apronto de una suma que pagarian en dinero los tenedores de títulos de la primera de aquellas deudas. Don Pedro Zuñeta, presidente de la comision de Lóndres, rehusó ejecutar la orden como contraria á la ley de 16 de noviembre del año anterior; y Mendizabal, embarazado de nuevo por este rehuso, vió que tenia que acudir á otros medios para juntar dinero, pues le producía muy poco la exencion de la quinta, de que habia esperado grandes cantidades.

El voto de confianza era el que debía allanar los obstáculos, y tras él hubo por tanto de correr el ministro. Para obtenerlo, era necesario la cooperacion de los hombres del movimiento, que eran los únicos de que podia temer resistencia, y contentarlos fué desde entonces su única atencion, su único objeto. La ley electoral era el caballo de batalla de aquel partido, como que solo por ella podia él en las próximas elecciones escluir de la representacion popular á sus adversarios y sentar en los escaños del congreso á sus amigos, destinados á dar á España una constitucion democrática. La comision nombrada por el gobierno, que no estaba de acuerdo en varias de las disposiciones de la ley, lo estuvo en que se confriese el voto electoral á abogados, médicos, boticarios, cirujanos, doctores, licenciados, catedráticos, empleados, oficiales de la milicia nacional y retirados: clases que desde luego se designó bajo el nombre genérico de capacidades. Galiano, redactor del proyecto de la mayoría, dijo categóricamente:—«Se han admitido estas *porque represen-*

»tan la opinion liberal, y por lo mismo se ha reducido el número de votantes contribuyentes. No habiéndose atrevido los autores del proyecto á rebajar el censo, han abierto la mano á votantes de otra especie, entre los cuales hay menos peligro de tropezar con carlistas.» Urgia llevar á cabo designios que se anunciaban con tanta franqueza, fijar la preponderancia de las clases no propietarias, dar al país una representacion facticia y completar así el trastorno en que se trabajaba. En consecuencia, el 21 presentó Mendizabal al Estamento de Procuradores los dos proyectos de ley formados por la mayoría y la minoría de la comision, pero decidiéndose por el primero que debia ser defendido por Galiano, cuya dialéctica sutil y cuya brillante y fácil elocucion le prometian un firme sosten.

En seguida, se presentó un nuevo proyecto de ley para la reforma de la Guardia Nacional, en cuya esposicion de motivos se vió con sorpresa que el gobierno manifestaba solicitar indulgencia ó perdon (*bill de indemnidad*) por la variacion ilegal ó estralegal que habia hecho en su denominacion, cuando no le solicitaba por una requisicion de seiscientos mil hombres, ni por otras muchas medidas que habrian debido sujetar á sus autores á mas séria responsabilidad. Presentóse asimismo un proyecto de ley para la represion del tráfico de negros, disposicion filantrópica sin duda en principio, pero digna de meditarse por su influencia en el cultivo de las Antillas; otro sobre la libertad de imprenta, en que por de pronto no habia mas interesados que los cuatro periodistas políticos de Madrid, pues los de las provincias no eran mas que los ecos de aquellos, y las demas producciones literarias ó científicas estaban exentas de

censura prévia por la ley de 4 de enero del año anterior, y otro de responsabilidad ministerial, estéril garantía de órden, cuando el último de los agentes del gobierno ejercia por donde quiera una autoridad sin fiscalizacion y sin trabas. Asi lo reconoció Mendizabal mismo cuando, reconvenido en la sesion de Procuradores de 11 de diciembre, de la anarquía en que se hallaban muchas provincias, y señaladamente Cataluña, declaró esplicitamente—«que el gobierno no podia hacer observar las leyes en aquellas que, en razon á las circunstancias, habian puesto los capitanes generales en estado de sitio.»

Estas provincias eran, sin embargo, las mas importantes de la monarquía. Para las cuatro de Cataluña habia publicado Mina el 29 de noviembre el bando mas atroz de que hacen mención los anales de las revoluciones. Por él, no solo se impuso la pena de muerte á los que de *cualquier manera* suministrasen ó condujesen víveres á los facciosos, sino á los que tuviesen correspondencia con ellos, *fuese esta de la clase que fuese*, á los alcaldes y párrocos de los pueblos, y á la persona principal de cada una de las familias que habitasen las ventas ó casas donde se alojasen rebeldes. A los padres ó cabezas de familia, se les hizo, con sus personas y bienes, responsables de los daños causados por aquellos, y hasta se autorizó á los comandantes de armas á resarcir estos daños con aquellos bienes, y en caso de no ser ellos bastantes, por reparto entre los desafectos. Los alcaldes y párrocos, impotentes las mas de las veces para negarse á suministrar á los facciosos que alternativa ó sucesivamente invadian sus pueblos, las armas, prendas de equipo y raciones que aquellos pedian, no hallaban mas medio de po-

nerse á cubierto de la pena con que se los conminaba que sustraerse á sus comprometidas funciones y retraerse á los puntos fortificados. Pero el gobernador civil de Barcelona, Prat, agravando el rigor de la conminacion y asociándose así á la responsabilidad del general, impuso multas y fulminó apremios contra los que no se restituyesen á sus domicilios para ser en ellos degollados por los carlistas, si les oponian resistencia, ó fusilados por los cristinos, si no la intentaban. Las autoridades subalternas seguian el ejemplo de las superiores. Así, el alcalde de Barcelona, Cabanes, para dar cumplimiento á una orden de Mina, dirigida á formar con los milicianos dos batallones de campaña, mandó inscribir á todos los solteros y viudos de 18 á 40 años en la guardia nacional, declarando desde luego movilizado, es decir soldado, á todo el que no se inscribiese, y eximiendo del servicio al que denunciase á otro. La junta de armamento y defensa del Principado convidó á los habitantes á hacer préstamos, que ofreció reintegrar en letras pagaderas á cortos plazos, y á cuyo pago asignó, por hipoteca general, el producto de las contribuciones reales, y, por especial, los bienes que estaban ó estuviesen afectos al crédito público. El gobernador de Mallorca, Carbó, fué acaso mas allá, mandando (20 de diciembre) lanzar de la ciudad y de los pueblos del corregimiento, en el término de cuarenta y ocho horas, á los padres, mujeres é hijos de los facciosos *y entregar las llaves de sus casas á los alcaldes*, prohibiendo á estos admitir en sus pueblos á ningun individuo de las familias espulsadas y condenando á muerte á los que les diesen asilo, lo mismo que á los que, despues de espellidos, tratasen de volver á sus

hogares. Iguales ó semejantes medidas se dictaban en Aragon, Galicia y otras provincias puestas en estado de sitio por efecto de la conflagracion general del pais. En estado de sitio hubo Córdoba de poner por esta razon todo el territorio comprendido desde las fronteras de Santander hasta las crestas del Pirineo en los confines de Aragon y Cataluña.

Cuando las autoridades principales disponian del producto de las contribuciones pertenecientes al Estado, y aun de los bienes nacionales, sobre cuya abultada consistencia se pretendia fundar la confianza de mejorar la condicion de los acreedores nacionales y extranjeros; cuando hasta las autoridades municipales disponian por sí de todos los recursos de sus pueblos, y, añadiendo la opresion á la inmoralidad, alentaban con premios públicos el espionage y la delacion; cuando el desgobierno, comun á todas las provincias declaradas en estado de sitio, se estendia á la mitad de España; cuando, por último, Mendizabal declaraba solemnemente en el seno de la representacion nacional su impotencia para hacer respetar las leyes, hasta poco antes acatadas, ¿quién podia dar importancia á leyes nuevas é inaplicables, á parodias de garantías constitucionales, al reconocimiento, en fin, de derechos de que, solo en circunstancias tranquilas era posible hacer uso? Asi, no se consideró la presentacion de las leyes, que el partido del progreso afectaba mirar como base á un tiempo y complemento del régimen representativo, sino como una nueva concesion hecha á aquel partido, como el medio de mantenerlo unido entre sí y con el gobierno, á fin de que no se opusiese al voto de confianza con que pretendia Mendizabal ejercer de derecho

la dictadura que ya de hecho ejercía desde su elevacion al poder.

No dejaban entre tanto de existir en el Estamento popular algunos elementos ocultos de oposicion; pero impedianles desenvolverse el ascendiente que habian tomado los procuradores favorables al movimiento y el temor de las re- criminationes con que ellos amenazaban á Toreno y á Martinez. Accechó este una ocasion de recobrar su popularidad, prodigando grandes elogios al ejército del Norte, con motivo de haberse presentado, en la sesion del 5 de diciembre, una felicitacion del general Córdova á los Estamentos por su instalacion, é intercalando de paso frases reprobativas de la intervencion ó cooperacion estrangera, que él mismo habia solicitado de la Francia durante su ministerio. Escitó aplausos su discurso; y Galiano, autor de una proposicion para que se declarase benemérito de la patria á aquel ejército y á su gefe, mostró adherir á las indicaciones que hizo Martinez para modificarla. Las apariencias de esta reconciliacion llegaron hasta unirse entrambos para redactar de mancomun la propuesta, en la cual se estendieron, á las fuerzas todas de mar y tierra y á las de la guardia nacional, las gracias que se dieron al ejército del Norte y á su gefe y la declaracion de haber merecido bien de la patria. Esta especie de acuerdo entre los gefes de partido recordó las sesiones de las Cortes de 9 y 11 de enero de 1823, en que, tratándose de las notas pasadas al gobierno español por los soberanos reunidos en Verona, la identidad de los sentimientos escitados por aquellas comunicaciones ocasionó la célebre reconciliacion del mismo Galiano con su colega Argüelles, divididos hasta entonces en opiniones. No produjo, sin

embargo , el mismo efecto la sesion de 5 de diciembre de 1835, pues, mostrándose Toreno ofendido del modo con que, sobre la intervencion estrangera, se habia explicado su antiguo colega, este, para darle satisfaccion, hizo insertar en la Gaceta una nueva edicion de su discurso, corregido y enmendado en aquel sentido. Pero algunas frases, en que manifestaba reprobar la escision de las juntas, dieron á Galiano ocasion ó pretesto para atacar el discurso impreso, que tan agradable sensacion parecia haberle hecho al pronunciarse. Establóse de resultas una polémica entre la *Abeja*, diario de Martinez, y la *Revista*, periódico de Galiano, y este, calificando con severidad desde luego la conducta de aquel antiguo jefe del ministerio, le amenazó con examinarla mas profundamente si no se reducía al silencio que se habia exigido de él como condicion para no ser molestado en el Estamento. Martinez cedió á una conminacion que Galiano tenia medios de llevar á efecto, y la oposicion al ministerio de Mendizabal fué asi sofocada desde el principio.

Y no lo fué solo en el Estamento popular; fuélo tambien en el de Próceres, donde habia querido organizar una el marques de Miraflores. Contando éste con los amigos que le daban su clase, sus riquezas y su patriotismo, habia concebido desde su salida de París, donde permaneciera desde que, en el año anterior, resignó sus funciones de ministro de España en Lóndres, la idea de oponer á los extravíos revolucionarios la resistencia que le permitiesen las circunstancias. Nombrado primer secretario de su Estamento en lugar del duque de Rivas, hubo de defender en los periódicos las facultades que tenia aquel cuerpo para dejar de ratificar en

las elecciones definitivas el nombramiento que en la preparatoria había hecho en favor de este prócer, á quien la prensa liberal prestaba un apoyo ilimitado. Pero, en la polémica suscitada primero sobre esta incidencia, y prolongada despues con otros motivos de poca importancia, Galiano y Carnerero, principales redactores de la *Revista*, lanzaron contra Miraflores sarcasmos y epigramas y le amenazaron con disgustos muy graves, si continuaba mostrando intenciones de oposicion contra el partido triunfante. Desatendióse al mismo tiempo una indicacion justisima que, en la discusion entablada sobre la felicitacion de Córdoba, hizo el marques sobre la necesidad de marcar y respetar la línea de la iniciativa de los poderes públicos; con lo cual, y con el vuelo que al partido del movimiento daban entre los próceres las declamaciones de Cano Manuel, las indicaciones revolucionarias de Gil de la Cuadra, la amistad de éste y del vice-presidente Rivas con Mendizabal, la ignorancia de muchos y la pusilanimidad de casi todos, Miraflores vió que debía renunciar al escabroso apostolado que, al obtener la secretaría, se habia propuesto desempeñar.

A favor del terror que á los hombres moderados de los cuerpos legisladores inspiraban la actitud belicosa de los adalides estamentales del dictador y la facilidad con que estos podian conmover las tribunas y las turbas famélicas de clubistas mal avenidos con la inactividad á que los condenaba la tregua, presentó Mendizabal el 21 su famoso proyecto de ley sobre el voto de confianza (1); pero no aislada ó separadamente, ni como la medida de mas trascendencia que podia proponerse á una asamblea legislativa, sino en-

(1) Véase apéndice número 2 al fin del tomo.

vuelto en otra medida de fórmula , y como disposicion secundaria de la autorizacion que solicitaba para continuar recaudando las contribuciones de 1836 sobre las bases fijadas en el presupuesto del año anterior. Por una confusion de que solo en tiempos de anarquía se podian hallar ejemplos, se pidió en el mismo artículo, y aun en el mismo periodo en que se solicitaba esta autorizacion , la de introducir, *por via de ensayo*, en el sistema de administrar las rentas, las variaciones que el ministerio estimase convenientes , proclamando este asi su indecision y su ignorancia, que no eran de estrañar á la verdad, cuando se hallaba á su cabeza un hombre que no conocia siquiera la nomenclatura de los impuestos. Por el artículo segundo del famoso proyecto, pedia su autor se le autorizase á buscar todos los recursos necesarios para poner término á la guerra interior, y aun para asegurar la suerte de todos los acreedores del Estado, *no solo sin nuevos empréstitos*, como se habia ofrecido antes, y *sin nuevas contribuciones*, que, al tenor del artículo primero, se obligaba el gobierno á no aumentar, mas hasta *sin disponer de los bienes nacionales*, con los cuales crecian algunos que contaba Mendizabal como con una hipoteca especial. La prensa periódica , cómplice de estos amaños , se apresuró á elevar á las nubes los talentos y el patriotismo del ministro que osaba ofrecer á España centenares de millones, sin otro fundamento que la confianza que él tenia en el éxito favorable de ruinosas operaciones de bolsa.

Hubo, no obstante, de temer Mendizabal que los elogios pomposos de los diaristas no bastasen á engañar á la muchedumbre que, desconfiando de aquellas promesas, se asombraba de la petulancia con que se le hacian. Creyen-

do desarmar á unos y neutralizar á otros, mandó Mendizábal insertar en la misma Gaceta del 22, en que se dió cuenta de la sesion de Cortes del dia anterior, una disertacion sobre las ventajas del crédito y una serie de indicaciones sobre lo que, para fomentarlo y desenvolverlo, convenia hacer en general; como si la cuestion versase sobre principios economicos, en que todos estaban de acuerdo, y no sobre la aplicacion de estos principios al estado actual del reino, en órden á lo cual existia el disentiimiento mas pronunciado; como si, en un cuerpo social, trabajado por horrendas convulsiones y luchando con una larga agonía, se pudiese obrar del mismo modo que en otro sólida y vigorosamente constituido, ó como si en eualquiera caso no exigiese el empleo de medios fundamentales de regeneracion mas circunspeccion y prudencia que las modificaciones en el sistema de impuestos, en las cuales se ofrecia, sin embargo, no proceder sino *por via de ensayo*. A pesar de estas consideraciones, el autor de la manifestacion semi-oficial, suponiendo facilmente aplicables al pais las teorías elementales del crédito, habló de la inmediata consolidacion de la deuda, bien que anunciando que se sujetarian los capitales de la que no devengaba interes á una reduccion que, con presencia del curso actual de los antiguos valores consolidados, diese á los nuevos un precio igual ó superior al mas ventajoso que hubiesen tenido desde enero de 1820. Por mas que esta disposicion pudiese ser útil á los tenedores de papel sin interes, ella envolvia, no obstante, la amenaza de una bancarrota; pues tal es siempre en definitiva la reduccion arbitraria de los capitales. Así, en el acto mismo de proclamar los principios fundamentales del crédito, se des-

conocían y aun se hollaban por el modo con que se anunciaba que se procedería á su aplicacion.

Este modo de verificarla parecia mas digno de censura, cuando el gobierno no tenia medios para llevar á cabo la consolidacion anunciada, cualquiera que fuese la rebaja que se hiciese en el capital. Asi nadie vió en el anuncio mas que un cebo presentado á la especulacion, un medio de promover una subida artificial y efímera en los fondos, con la cual, sospecharon algunos que, mas que proporcionar recursos al Estado, se proponian sacar su provecho individual los iniciados en el secreto de aquellas maniobras. El capital de la deuda sin interes no podia, en efecto, con arreglo á las bases publicadas, reducirse á menos del tercio, visto que la mayor parte de ella corria al tercio del precio á que se hallaba la consolidada, y aun alguna, como los vales no consolidados y los cupones, á la mitad ó mas. Admitiendo como *general aquella base de reduccion*, la consolidacion debia, mas tarde ó mas temprano, producir nuevos titulos de cinco por ciento por un valor de tres mil millones, siendo sabido que era de nueve mil por lo menos el importe de la deuda sin interes, y debiendo suponerse que las dificultades ó los trámites de la liquidacion no impedirian que, á medida que esto se concluyese, se obrase la consolidacion definitiva. Podia, pues, estimarse en 150 millones el aumento de intereses con que debia gravarse anualmente el Tesoro por resultas de la operacion proyectada, y siendo notorio que, gracias al desorden introducido en todos los ramos de la administracion, no podia el Tesoro en muchos años cubrir las necesidades ordinarias del servicio corriente antiguo, era evidente que no se pagarian los intereses nuevos, y que

la anunciada consolidacion no seria á la postre mas que una de las muchas irrealizables promesas, con que diariamente se procuraba inspirar á los pueblos una confianza ilusoria y condenarlos á esfuerzos que debian acelerar su ruina. Aun los tenedores de la deuda activa debian resentirse de la innovacion, puesto que, no solo disminuia ella las probabilidades del pago puntual de los intereses, sino que agobiaba al papel que hasta entonces los devengara con la concurrencia de la pasiva convertida.

Anticipóse el redactor de la citada manifestacion semi-oficial á combatir, si pudiera, estos obvios argumentos, que por donde quiera se hacian, y á desvanecer los recelos que ellos propagaban, enumerando las ventajas que producirian el sistema general de comunicaciones, la creacion de bancos de provincias y los demas beneficios anunciados en el discurso del trono, y que se presentaban como consecuencia del pretendido restablecimiento del crédito. Y como era conocido que nadie se dejaria deslumbrar por ventajas que debian resultar de una mejora irrealizable, y que aun, lograda esta, las medidas ulteriores de prosperidad serian necesariamente de un efecto lento y tardío, se pretendió inspirar confianza, señalando, como medios de hacer frente á los gastos que exigiria la prometida consolidacion, la desamortizacion de la propiedad eclesiástica y aun de la secular, y hasta indicando que se suprimiria el diezmo capitalizándolo, y se pondria el clero á sueldo; como si, suprimida aquella prestacion, no hubiese de subrogarse por otra mas onerosa quizá; como si, cualesquiera que fuesen los productos de esta, bastasen ellos á dotar al clero, cuya asignacion, por mezquina que fuese, debia pasar de 150 millones; ó como si, por último,

fuese posible mantener aquel cuerpo con dotaciones sobre el Tesoro, ténues necesariamente, como fijadas por las pasiones de sus enemigos, y tan precarias é inciertas como las de los demas empleados en todas las dependencias del servicio. En fin, entre los recursos con que se afectaba contar para ocurrir á las antiguas y á las nuevas necesidades, se señalaba el ahorro que debía resultar de la inmediata reduccion del ejército; como si, por su aumento reciente, hubiese de terminarse la guerra civil, que exacerbaban al contrario la ignorancia y la tirania de los hombres del poder, ó como si, cualquiera que fuese la disminucion del gasto del ejército, pudiese él en muchos años dejar de absorber la mitad quizá de las rentas públicas, que, elevadas á duras penas á 600 millones antes del desconcierto revolucionario, no podian, sin grandes esfuerzos, continuados por un largo periodo, proporcionar de nuevo aquellos rendimientos. Este alarde falaz de esperanzas, ridiculas unas, absurdas otras, inejecutables por de pronto todas, fué lo que, á fuerza de provocaciones mas ó menos disfrazadas, de testimonios mas ó menos expresivos de desconfianza, se pudo arrancar de los secretos de Mendizabal. Apocalíptico comentario del discurso del trono; vaga y estéril amplificacion del programa de 14 de setiembre, la manifestacion semi-oficial no satisfizo ni aun á los especuladores de la bolsa, que alucinados por algunos momentos con la idea de ventajas, de que todos se reservaban examinar los medios de ejecucion, vieron desvanecidas luego sus ilusiones y reducida á ensueños ó trivialidades la misteriosa panacea con que se lisonjeaba Mendizabal de curar en pocos meses los males de muchos siglos.

No embarazó, sin embargo, el desaliento general causado por un desengaño tan cruel la marcha impávida de los campeones del dictador en el Estamento popular. El 21 se habia pedido el voto de confianza, y el 24, despues de largas conferencias, en que el ministro dejó columbrar á la comision el conjunto de eventualidades en que consistia su famoso secreto, presentó ya esta su dictámen, reducido á que se le otorgase sin restriccion, añadiendo que de su otorgamiento dependia la salvacion ó la ruina de la patria. Ni uno solo de los ciento cincuenta hombres que se llamaban mandatarios de la Nacion, se mostró indignado de esta intimacion, ni manifestó resentirse del ultraje hecho por ella á catorce millones de individuos. Nadie osó reclamar contra el escándalo y el oprobio de entregar ciegameute los destinos del país á un hombre que apenas lo conocia; nadie en fin, se atrevió á denunciar á la animadversion pública los amaños de unos gobernantes sin medios, la vanidad de sus promesas, la tiranía de sus agentes, ni la connivencia que mostraban con los autores de los crímenes que deshonoraban y yermaban el reino.

Orense, diputado por Palencia, tomó la palabra en contra del dictámen; pero, por la calificacion de hombre de capa y espada que, al principiar su discurso, se dió á sí mismo, se vió desde luego que no se proponia hacer mas que observaciones triviales; y tales fueron, en efecto, las suyas, bien que en ellas dejase columbrar el recelo, ya difundido en el público, de que el voto solicitado autorizase la enagenacion de algunas de las posesiones españolas de Ultramar. El conde de las Navas, inscrito igualmente contra el proyecto, no habló sino para hacer una diatriba contra la administracion

anterior, acusarla de no haber establecido cátedras en un lugar donde no habia quien concurriese á ellas, y manifestar sus simpatías en favor de los miserables que habia hecho fusilar Espartero en castigo de enormes atentados cometidos por el batallon á que pertenecian. Navas, condenando aquel acto justísimo de severidad, veía bien que, á no desaprobarse esplicitamente, se podria con mayoria de razon aplicar mas tarde á su propia conducta los principios que precedieron al juicio de los chapelgorris fusilados. Asi, hizo, de la satisfaccion que se le diese sobre aquel hecho, la condicion de su voto en favor del ministerio, contra el cual habia fingido tomar la palabra, y solicitó de este modo, en su calidad de procurador, una nueva é ilimitada amnistia en favor de todos los crímenes ulteriores de la revolucion, como complemento de la que, en su calidad de gefe de banda, habia obtenido poco antes en favor de los crímenes pasados. Martínez de la Rosa, de quien se esperaba ó un silencio absoluto ó una oposicion decidida, se limitó, despues de consideraciones sin interes sobre livianas faltas de formalidad en la presentacion del proyecto de ley, á expresar dudas sobre la naturaleza de los medios que emplearia el gobierno para corresponder á la confianza que solicitaba; pero cuidó de atenuar con precauciones oratorias el efecto de observaciones que un miedo escusable á la verdad en aquellas circunstancias, ó los escasos conocimientos que tenia del mecanismo del crédito le impedian por otra parte desenvolver. Mantilla afectó, como Navas, oponerse al voto pedido para declamar contra el mal uso que el último ministerio habia hecho del que se le dió en la anterior legislatura y hablar de faltas ó desórdenes administrativos, in-

significantes en rigor, cuando se comparasen con los males producidos por los últimos trastornos.

Escitaba gran curiosidad el modo con que se explicaría Toreno en aquella discusion importante. Sabiase que las circunstancias en que se hallaba no le permitirian hacer una oposicion formal; pero, habiendo pedido la palabra en contra, esperaban de él sus amigos revelaciones que les permitiesen continuar mostrándose tales, y sus enemigos indiscreciones que los autorizasen á caer sobre él y despedazarle. Burló él los calculos de todos, y, desflorando apenas la cuestion principal, eludiéndola con destreza, con coqueteo, anunciándose dueño del secreto de Mendizabal, y vendiendo á este la fineza de recatarlo, llegó por una série de transiciones hábiles á recaer sobre su administracion; echó, hablando de ella, los cimientos de su rehabilitacion parlamentaria y se preparó á hacer mas tarde una oposicion menos disfrazada. El discurso pronunciado por Toreno en la sesion del 29, aunque calificado en general de lánguido y descolorido, fué, no obstante, una obra maestra de astucia; pues, halagando y desarmando con él á Mendizabal, de cuya actitud estaban pendientes las tribunas y la gran mayoría de los procuradores, logró cautivar la atencion de estos y de aquellas, y aun escitar rumores de aprobacion. Verdad es que Toreno habia tomado otras medidas para producir este efecto; que se habia reconciliado con algunos miembros influyentes de las sociedades secretas y solicitado y obtenido su neutralidad, ya que no su cooperacion, y que, profundamente versado en la intriga, poseedor de los secretos, no siempre inocentes, de sus antiguos cómplices, disponiendo aun de ellos por su oro y por la superioridad

de sus luces, imponia con su actitud respeto á sus enemigos. Pero no es menos cierto que Mendizabal cayó en el lazo, y que, lisonjeado por Torano, se apresuró á manifestar la satisfaccion que le causaba la hábil reserva con que este se habia espresado, resultando del discurso por él pronun- ciado en aquella sesion memorable muy notablemente me- jorada la posicion de su autor. Galiano mismo no titubeó al siguiente dia en llenarle de elogios.

Visto como se habian explicado los dos mas distinguidos oradores del antiguo ministerio, fué fácil conocer que el nuevo tenia poco que temer de la oposicion. A la verdad, Perpiñá revistió la que hizo de formas un poco mas acerbas; pero, limitándose á estériles comparaciones entre lo pasado y lo futuro, á ampliificaciones vagas, á digresiones prolijas, no empleó por de pronto ninguno de los argumentos vigo- rosos que la materia suministraba y que dentro y fuera del reino andaban en boca de todos. Medrano repitió despues observaciones vulgares y victoriosamente refutadas en la discusion. En ella, se distinguieron en favor del ministerio Gonzalez (don Antonio) y Alcalá Galiano, y sus discursos arrastraron la asamblea, ya muy ventajosamente dispuesta en favor de un voto de confianza, que se tuvo el arte de presentar como el único medio de salvacion que quedaba á la causa de la reina y de la libertad. Así, se acordó á unani- midad proceder al exámen de los articulos. Contra ellos ha- bló Perpiñá mejor que contra la totalidad del proyecto; su dialéctica fué mas fuerte; su espresion mas enérgica; y aun, impugnando el voto de confianza, se notaron en su discurso movimientos oratorios, que habrian verosimilmente produ- cido efecto, si la inmensa mayoría de los procuradores no es-

tuviere de antemano resuelta á aquella concesion. Muchos, sin mostrarse convencidos de sus ventajas, se prestaron á ella por evitar compromisos, tanto que, de ciento cincuenta procuradores, votaron en su favor ciento treinta y cinco, y de este número fué el mismo conde de Toreno. Solo Sampson, Pardiñas y Joven de Salas lo hicieron en contra; doce se abstuvieron de votar, y en la lista de ellos se vieron los nombres de Perpiñá, infatigable impugnador del proyecto, y los de tres ex-ministros, Martínez, Rivaherrera y Medrano.

La larga y acalorada discusion sobre el voto de confianza produjo la ventaja de revelar muchos secretos y, entre ellos, el de que Mendizabal no tenia ninguno. — «No es un *secreto*,—dijo él,—lo que yo tengo; es un *sistema*;» pero, esplicándose así, no advirtió que estas palabras envolvian una contradiccion, puesto que, recatando su *sistema*, le convertia en un *secreto*. En igual contradiccion incurrió cuando dijo que uno de los medios que trataba de emplear era—«da union sincera é íntima de todos los españoles»—siendo así que, al mismo tiempo, destituia á empleados leales y juiciosos para distribuir sus despojos á hombres intolerantes y esclusivos, y aun á estrangeros, conocidos unos por atrocidades ó por apostasias y todos por la exaltacion de sus principios políticos; al esguizaro Rotten, al belga Van-Halen, al croato Minuissir, al tudesco Yöller, al irlandés Flinter y á otros de menos nombre. Dijose asimismo en aquella ocasion que los setenta mil hombres á que se anunció haberse reducido la quinta de cien mil, se vestirian y equiparian con el producto de las exenciones, siendo así que su vestuario y equipo no podia bajar de 35 millones, mien-

tras las exenciones pasaban poco de la mitad de esta suma. Díjose, en fin, que la manutencion de los mismos setenta mil hombres se haria con menos de lo que costaban veinte y nueve mil individuos de los cuerpos francos y diez mil milicianos movilizados, que se ofreció disolver; como si fuese posible, ni aun conveniente, despedir desde luego cuarenta mil hombres ya aguerridos, para reemplazarlos al punto por quintos de mala voluntad y poco á propósito para tomar parte en una guerra como la que se estaba haciendo.

Tanta doblez sobre lo que se veia dejaba columbrar el sistema que se seguiria sobre lo que se ocultaba. De Londres llegaban ya rumores sobre la honrosa resistencia que oponia Zulueta á los manejos á que se pretendia asociarle. Entre los amigos del ministro se susurraba ademas que los títulos nuevos de deuda, que, con arreglo á la ley de 16 de noviembre, se habian fabricado para cambiarlos con los que se presentasen á la conversion y que habian quedado sin empleo por haberse rehusado á ella muchos de los tenedores del empréstito Guebbard, podrian ponerse en circulacion y proporcionar, con su venta, los recursos que se esperó antes obtener por otros medios, y que habian fallado recientemente. Los que hablaban de esta operacion conocian, lo mismo que el ministro que la concibiera, que ella se resolvia en un empréstito que la ley del voto de confianza prohibia esplicitamente; pero Mendizabal se burlaba de las cortapisas que habia fingido imponerse y, fiel á su sistema primitivo, no pensó mas que en reforzar de un modo ú otro el ejército de Córdoba, dar un golpe á los carlistas, reanimar por este medio las esperanzas abatidas y hacerse proclamar de resultas el salvador de la patria, como, con

harto menos motivo, se había hecho proclamar antes el pacificador. ¿Qué importaba en tal situación vender los nuevos bonos sobrantes de la conversión reciente, ni fabricar otros por el importe de los antiguos empréstitos de Campbell, Lubock, Bernalés, etc., á que las ocurrencias de 1823 no habían permitido dar salida? Escipion, ante un pueblo turbulento y desconfiado; Gonzalo de Córdova, ante un monarca suspicaz y sombrío, confundieran ya un día acusaciones de despilfarro con alegatos de triunfo. ¿Sería menos poderoso el mismo argumento en boca de Mendizabal que en las de Escipion y el Gran Capitan? ¿Podría concebir el ministro cristino tal temor, cuando debían ser sus jueces los templarios, isabelinos y trabajadores del bosque, que, en virtud de la nueva ley electoral que iba á votarse, se sentarian en breve en los escaños del congreso nacional? ¿No era de esperar, al contrario, que, ponderada por sus cómplices la habilidad de estas maniobras, alegada como una prueba de capacidad y un acto insigne de patriotismo, se elevaria, á favor del apoyo que prestase á estas ideas la prensa periódica, el precio de los valores españoles en los mercados extranjeros y se acabaria por hacer un enorme empréstito, que diliriese por algunos meses la inevitable catástrofe de la bancarrota?

Bajo el influjo de esta creencia, tibiamente combatida por los amigos de Mendizabal, pasó el proyecto de ley al Estamento de Próceres, á cuyo presidente se recomendó su pronto despacho, y, por la composicion de la comision que se nombró para examinarlo, se vió luego lo que había que esperar de su dictámen. Esceptuando al conde de Oñalía que, por su instruccion y su hábito de negocios, podia dar un voto

útil, cuando no corriera el riesgo de desagradar con él á nadie, y á don Antonio Martínez y don Jacobo Parga, que por haber servido en el ramo de Hacienda, se debian suponer versados en las materias que iban á discutirse, pero cuyos hábitos de contemporizacion y cuya posicion equívoca no les permitian aplicar á aquella circunstancia los conocimientos que poseian, los demas nombrados eran de tal manera peregrinos en las regiones de la hacienda y de la administracion que el exámen cometido á ellos no se miró sino como una formalidad ilusoria. No se debe disimular, sin embargo, que cualesquiera que hubiesen sido los encargados de aquel trabajo, la oposicion que hiciesen se habria estrellado contra el partido pronunciado resueltamente en favor del proyecto. En la sesion del 11 de enero, leyó, pues, el conde del Montijo el dictámen de la comision, conforme en un todo al acuerdo de los Procuradores, y, en la del 14, se aprobó, sin que hubiese mas voto en contra que el del marqués de San Martin de Ombreiro.

Con esta medrosa ó despechada demostracion de confianza, coincidieron otros actos interiores de los Estamentos, de menos importancia sin duda, pero que probaban disposiciones ó miras de que merece hacerse mencion. Don Juan Kindelan, procurador por la Habana, trataba de introducirse en el Estamento popular con certificaciones que un magistrado de aquel pais denunció como falsificadas, citando en prueba de su aserto varios documentos existentes en las oficinas, de los cuales resultaba, entre otros vicios de la eleccion de Kindelan, que no tenia la edad exigida por el Estatuto. Sin hacer caso de tan respetable denuncia, sin pensar en desmentirla, ó mas bien, sabiendo que se

fundaba sobre hechos que no habia medios de desmentir, el Estamento pasó adelante y admitió en su seno al candidato, disimulando sus tachas legales en favor de sus exageradas doctrinas políticas. Por el contrario, don Ramon Cabo de la Torre habia sido legalmente elegido procurador por Santander; pero, al estallar el motin de los urbanos en agosto último, era secretario de la superintendencia de policía y en esta calidad habia tomado parte en la prision de Galiano y Chacon. Era menester castigar este crimen; y, á pretesto de una falta insignificante de formalidad que, aun resultando tan acreditada como aparecia desmentida, no habria ejercido la menor influencia en la eleccion, se anuló ésta en odio del elegido. Por estos actos, el Estamento popular se mostraba el órgano aparentemente legal de las exigencias de los clubs, de los cuales eran miembros muchos de los procuradores que llevaban la voz en la asamblea.

De esta misma influencia se resintieron en el Estamento de Próceres los actos mas urgentes de justicia, las medidas de que pendia la rehabilitacion de su propio concepto. Desde abril se le habia pasado la decision real, dictada á propuesta del Consejo de Ministros, por la cual, conformándose con el dictámen de la comision de Próceres y Procuradores nombrada en octubre del año anterior á instancia mia para examinar la intervencion que yo tuve en el empréstito Guebhard, se declaró no haber en ella motivo de censura. A su virtud, la mayoría del Estamento, avergonzada mucho antes del acto de iniquidad á que habia sido arrastrada, pidió que se me convocase desde luego á las sesiones; pero los instigadores de aquella tropelia imaginaron dar largas y ganar tiempo encargando á una comision el exámen del ne-

gocio; como si, para formular su inmotivada acusacion, se hubiese exigido semejante formalidad. Al abrirse la legislatura de noviembre, el nuevo presidente Vallejo mandó que la comision presentase su dictámen, el cual, despues de nuevas dilaciones suscitadas por el conde de Parment, se leyó al fin en sesion secreta el 23 de diciembre. Aunque en su redaccion se cuidó de no chocar con los autores y cómplices de las anteriores maquinaciones, la comision se vió obligada á manifestar, de acuerdo con la de Próceres y Procuradores encargada del exámen de aquellas operaciones, que nada habia digno de censura en la parte que en ellas tuvo, y concluyó proponiendo declarar que, «habiendo cesado los motivos de mi suspension temporal, se me citase de nuevo á las sesiones.» Asi se acordó unánimemente, añadiéndose que este acuerdo se proclamase en sesion pública, lo cualse verificó en la del 2 de enero de 1836. Comunicóseme al siguiente dia, y, desde París, donde continuaba residiendo, contesté que, aceptando la parte dispositiva de la resolucion, en cuanto declaraba desvanecida la calumnia articulada contra mí, me restituia al ejercicio de mis funciones; protesté enérgicamente contra el supuesto de que aquella calumnia hubiese sido antes un motivo legitimo de suspension, y señalé en mi protesta las consecuencias que podria tener mas tarde el reconocimiento virtual ó implicito de aquel anárquico principio, reconocimiento que no era en rigor sino un homenaje tributado á la omnipotencia clubista.

Los Procuradores rindieron entre tanto al mismo ídolo otro homenaje mas peligroso aun. Tratóse de reformar ó modificar con arreglo al nuevo sistema la ley de la Milicia Urbana votada en la legislatura anterior, y no se temió propo-

ner que los ayuntamientos pudiesen inscribir en ella á los hijos de familia *sin el beneplácito de sus padres*; immoral provocacion á la desobediencia, tanto menos excusable cuanto que el objeto á que se aspiraba hubiera podido obtenerse sin ella, como se reconoció al fin, mandándose suprimir la frase, que era un elemento de discordia doméstica. Por la nueva ley los ayuntamientos quedaron facultados para inscribir de preferencia en las filas de la milicia á los que mejor les pareciesen, lo que equivalía á hacer de la inscripcion, y por consiguiente del uso de las armas, el monopolio de un partido. En fin, los mismos ayuntamientos tuvieron la singular facultad de alistar á personas que, por ejercer funciones de alta importancia, estaban exentas por la ley anterior, y los Próceres del Reino quedaron obligados á recibir, á arbitrio de su zapatero ú de su sastre que fuesen regidores ó alcaldes, las órdenes de su barbero ú de su carnicero que fuesen cabos ó sargentos de las compañías en que se les inscribiese. Los magistrados estuvieron á pique de ser envueltos en esta especie de dependencia comun de la autoridad municipal y en esta amalgama de clases, que los habria hecho camaradas de sus alguaciles; y solo el apoyo que prestaron á su exencion procuradores interesados en el honor de la magistratura, los libró de la desconsideracion á que la comision y el gobierno pretendian someterlos. Disposiciones tan contrarias á los hábitos del pais, tan propias para romper los lazos de la gerarquía social no podian menos de ser mal recibidas y de aumentar el disgusto con que se miraban las audaces innovaciones que se intentaban todos los dias y en que se hacia consistir el preconizado régimen de progreso.

Mucho debía contribuir á su completa plantificacion el nuevo sistema electoral que se trataba de establecer, y sobre el cual se trabajára desde antes, con poca armonía, á la verdad, sobre los medios, pero con un acuerdo perfecto sobre la base. La comision nombrada en setiembre para entender el proyecto de ley habia, en efecto, reconocido á unanimidad el famoso principio de las capacidades, sin censo como electores y con uno muy módico como elegibles, y la rebaja á 6,000 rs. del censo de eligibilidad de la propiedad y la industria, en lugar de los 12,000 exigidos por el Estatuto Real. Es decir que, en el señalamiento de las calidades para ser elector ó elegible, se partió del principio de que los representantes de los intereses permanentes de la sociedad pudiesen ser los que solo poseyesen intereses eventuales ó efímeros; pues á esta categoría pertenecen indudablemente los emolumentos de las profesiones admitidas bajo el nombre de capacidades al goce del voto electoral activo y pasivo. Aviniéndose sobre estos puntos, las dos fracciones de la comision disintieron, no obstante, en otros, y particularmente en el de la eleccion directa. La minoria, compuesta de Calatrava y Ortigosa, combatió, como inaplicable á la situacion del país, aquel principio, que el gobierno apoyó adoptando y presentando como suyo el proyecto de la mayoría compuesta de Galiano, Quintana y Madrid Dávila.

Segun el uso, nombraron las Cortes una comision encargada de examinar ambos proyectos; pero, multiplicándose y prolongándose sus conferencias sin hallar modo de avenirse, se imaginó un sistema mixto, en el cual debian entrar electores por derecho propio, es decir, individuos que, pa-

gando cierta contribucion, se hallasen sometidos á varias condiciones, y delegados nombrados en juntas de vecinos cuya renta no ofreciese suficiente garantía para conferirles el derecho de elegir directamente. El gobierno, circunscribiendo el derecho electoral á los cien mayores contribuyentes de cada pueblo, quiso que aumentasen este número individuos que ejerciesen profesiones literarias ó científicas; y como si esta agregacion no fuese ya una semilla de discordia arrojada al campo de las elecciones, la comision añadió la de un delegado por cada ciento y cincuenta vecinos privados del voto. Esta combinacion realizaba casi la utopia del voto universal, introduciendo unos electores ficticios, especie de intermediarios entre el pueblo, que no sabia lo que debia querer, y los intrigantes que, por miras interesadas, se disputaban su mandato; zurcidores semilegales de voluntades políticas, que harian recaer la eleccion popular en favor, ora de los que simpatizasen con sus opiniones, ora de los que pudiesen de cualquier modo pagarles su corretage. Para apoyar este falso y absurdo sistema, se trató de desacreditar el de la mayoría de la comision primitiva, el cual, aunque, por la agregacion de las capacidades, ensanchaba desmedidamente la esfera del electorado, fué tachado, sin embargo, de aristocrático y aun de oligárquico.

Al empezar, en la sesion del 9 de enero, la discusion del nuevo proyecto, que falseaba enteramente el presentado por el gobierno, Mendizabal se apresuró á declarar que no consideraba como de gabinete la cuestion que iba á examinarse. Sabia él que todas las opiniones se habian reunido para combatir la heterogénea amalgama de la comision, y, esperando que, desechada esta, se volveria al proyecto primitivo.

vo, pensaba poder apoyarlo con tanta mas libertad cuanto mas explicitamente hubiese rehusado asociarse á las modificaciones introducidas en el nuevo. Pero la precaucion de Mendizabal debia producir, y produjo en efecto, otros inconvenientes; pues, sin contar la inconsecuencia de separarse de los amigos que tenia entre los oradores del Estamento, (Argüelles, Galiano, Lopez, Caballero, y Calderon Collantes) que tan eficaz apoyo le habian prestado en la discusion del voto de confianza, y que, como miembros de la comision, estaban obligados á defender su dictámen, la neutralidad que afectaba en la cuestion equivalia á una renuncia del derecho de iniciativa que el gobierno se habia reservado exclusivamente en el Estatuto. Esta conducta, que era imprudente á lo menos, pareció desde luego peligrosa, porque, separándose del partido con cuyo auxilio tan solo podia conservar la mayoría entre los Procuradores, se entregaba Mendizabal á *discrecion de sus enemigos* y abandonaba el timon, cuando la nave tenia mas necesidad de piloto.

Martinez de la Rosa combatió el sistema de la comision, demostró los inconvenientes de la eleccion indirecta y probó las ventajas de la directa; pero habló tanto de sí, ponderó tanto lo que, segun su costumbre, llamó él su sistema, aunque era el de todos los hombres de alguna razon; se declaró con tan poco miramiento autor de la ley vigente de elecciones, de que no habia sido mas que el redactor, que habria atenuado el efecto de sus argumentos si la gran mayoría de sus colegas no estuviese desde antes penetrada de su solidez. Combatiólos débilmente Galiano, que manifestó conocer muy poco el espíritu de la asamblea, cuando declaró—«que se trataba de una ley de circunstancias,» cuyo objeto, segun

lo anunciaba en artículos que con sus iniciales publicaba coetáneamente en su periódico, la *Revista*, espresó ser—«el de alejar de los colegios electorales á los hombres de oposiciones estacionarias y de aumentar el número de los liberales,» como si en el nombramiento de diputados no debiesen entrar todos los elementos de la voluntad nacional, ó no conspirase á falsearla un sistema transitorio de elecciones combinado en el interes esclusivo de un partido. La comision, por su parte, insistió en que la reprobacion del plan mixto de elecciones debia considerarse como la ruina del sistema de progreso, y Galiano apoyó esta idea con declamaciones iguales á las que, con tan completo éxito, acababan de emplearse para arrancar un voto de confianza, de que apenas habia quien no presintiese los tristes resultados. Torremejia defendió tambien vigorosamente la eleccion directa y la division por partidos, aviniéndose á que, con un censo inferior al de los demás electores, se confiriere el derecho electoral á las *capacidades*. Toreno sostuvo los mismos principios, propuso reservar á las Cortes revisoras la fijacion de la edad de los procuradores é intercaló en su discurso indicaciones oportunas sobre la conveniencia de aumentar el censo de elegibilidad, en vez de disminuirlo, y sobre la forma de los poderes, manifestando el recelo de que la que se trataba de darles arguyese la intencion de abolir el Estamento de Próceres. Sobre este último punto, procuraron tranquilizarle luego los principales campeones del proyecto, entre los cuales se distinguieron Lopez y Argüelles por los esfuerzos que hicieron para sostener su indefendible sistema, que fué tambien energicamente combatido por Belda. Mendizabal, acosado por los miembros de la comision y se-

ñaladamente por Argüelles, y temeroso de que los dos proyectos de la comision y del gobierno fuesen envueltos en una reprobacion comua, en cuyo caso se encontraria imposibilitado de reunir luego las Cortes revisoras, declaró entonces adoptar las bases principales del dictámen de la comision, á saber: la union de los mayores contribuyentes con las capacidades; la rebaja de la edad y del censo de los elegibles; las elecciones por provincias, y la facultad de que estas escogiesen por sus procuradores aun á los que no tuviesen en ellas su domicilio ú su propiedad. Con esto, se acordó por unanimidad proceder á la discusion de los artículos.

En la sesion del 10, apenas hubo debate mas que sobre la variacion del título de procuradores, al cual sustituyó la comision el de diputados, que les diera la Constitucion de Cádiz.—«Es menester,—dijo Galiano,—hacer ver *que las presentes Cortes son lo mismo que las pasadas*; y para hacer ver que esto es así, debe comenzarse por dar á sus individuos el mismo nombre;» paladina manifestacion de sistema «de unir lo pasado á lo presente», cuya plantificacion iba ya tan adelantada. A pesar de la oposicion hecha por Torremejía, Sampous, Martinez de la Rosa y Perpiñá á una variante tan significativa fué esta adoptada, así como los artículos 2.º y 3.º, con los cuales se conformó igualmente el gobierno.

No sucedió así con el 4.º que creaba los electores delegados, y que Mendizabal, seguro de la resistencia que encontraria, y no queriendo participar de la mengua de la derrota, abandonó á su suerte. Impugnáronle en la sesion del 13, Someruelos, que habia disentido

en esta parte del dictámen de la comision de que era miembro, é Izaga en un discurso lleno de indicaciones luminosas y de argumentos irrefutables. Al dia siguiente, le combatieron tambien Martínez de la Rosa y Perpiñá. Galiano contestándoles, dijo:—«Si despojamos la nueva ley del carácter de popularidad que en ciertas circunstancias es órden, y órden sólidamente establecido, la ley descontentará á todos los españoles, y las Cortes revisoras que nos van á suceder vendrán *con el disfuvor público* á ejecutar su mision.» Y, empleando siempre los mismos argumentos de intimidacion, que en aquella ocasion se dirigian tanto contra la oposicion parlamentaria como contra el gobierno unido á ella por lo relativo á aquel artículo, añadió:—«Considerad que todavía no han perdido su eco unas instituciones (las de Cádiz) que, viviendo en la memoria de los españoles, les hacen esperar que tendrán todos en las elecciones la parte que antes se les concedió. Votemos, pues, una ley grata á ellos.» Navas fué aun mas allá que Galiano; pues, apostrofando á los individuos de la comision—«Nada importa, señores,—les dijo,—que echen abajo el proyecto, *El pueblo* verá la resolucion del Estamento, y no faltará mas adelante quien haga justicia á nuestros buenos deseos.» Esta amenaza no aterró, sin embargo, á los Procuradores. noventa y siete votaron contra el artículo, y entre ellos Ulloa, García Garrasco y otros muchos del movimiento, y, lo que es mas, el mismo Heros, el único de los ministros que era procurador.

La comision, resentida de su derrota, y mas aun de que, para completarla, se hubiese asociado á sus enemigos el gobierno mismo, á quien los que la componian habian presta-

do antes constante y decidido apoyo, declaró, por el órgano de Argüelles, que retiraba su dictámen, cuya discusion no continuaria por tanto, á no ser que lo prohibiese el ministerio. Este, reducido á tres miembros solamente, careciendo de convicciones fijas y de talentos oratorios y poco versado en la táctica parlamentaria, no se atrevió á nada por de pronto, y se limitó á convidar á la comision, por el órgano de Heros, á revocar su despechado propósito. Calderon Collantes declaró entonces que la comision se tomaria tiempo hasta el dia siguiente para deliberar sobre si accederia al deseo manifestado por Heros, ó seguiria su propia inspiracion de retirar el proyecto. Y como este incidente promoviese una grande agitacion en la asamblea é introdujese en la discusion una especie de anarquía, el presidente levantó acertadamente la sesion. En la noche se dieron pasos de conciliacion entre la comision ofendida y poderosa y el ministerio indeciso y atónito. Viendo Mendizabal que no podia ir adelante sin el auxilio de los individuos de que aquella estaba compuesta, se sometió á las condiciones que ellos le dictaron, y, en la sesion del 15, hizo una arenga embrollada y contradictoria, declarando que el gobierno prohibaba el resto del proyecto de la comision, con lo cual ésta, aunque mostrando reconvenir á los ministros de que no se hubiesen unido antes con ella, se dió por satisfecha; y sus miembros, no previendo verosimilmente las contradicciones que debia experimentar aun su dictámen, se avinieron á continuar defendiéndolo.

Se pasó al artículo 5.º que daba el derecho de eleccion á un número fijo de los mayores contribuyentes. Este principio no se consagró en la ley electoral de 1834 sino á instancia mia y por haber yo demostrado, en los consejos en

que se agitó aquella cuestión, que era imposible por de pronto adoptar una regla mas equitativa y menos espuesta á error. A su pesar, sin duda, hubo entonces Martínez de la Rosa de acceder á aquella idea, puesto que, habiendo despues redactado la ley con arreglo á ella, no titubeó en combatirla en la nueva discusión, pretendiendo que debia preferirse el método de cuota fija, indisputablemente superior al de los mayores contribuyentes, pero de aplicación mas difícil é incierta en las circunstancias en que á la sazón se hallaba el reino. Apoyaron esta variación Falces y Perpiñá, y la combatieron Galiano, Caballero y Argüelles. Este último que, ausente muchos años del país, no podia conocer su situación, ni sacar de esta los argumentos perentorios que ella misma suministraba para combatir la opinion contraria, fió al despecho el triunfo de una causa que no sabia defender con razones; lanzó la amenaza de que en lo sucesivo no aceptaria comision ninguna, vista la oposicion que se hacia al proyecto formado por la de que era miembro, y aun maltrató á los adversarios de este proyecto, á quienes supuso la intencion de impedir la formacion de la ley electoral; táctica poco digna de un hombre de capacidad, y menos aun del que no habia debido la reputacion parlamentaria de que gozaba sino á sus modales obsequiosos y á las formas pulidas de su lenguaje.

Mendizabal vió luego que los medios empleados por Argüelles en la sesion del 16 no facilitarían el arreglo de la dificultad pendiente, que se haria gravisima para el ministerio si se adoptaba el sistema de cuota fija. En consecuencia, en la sesion del 17, despues de recordar que la ley que se votaba era transitoria, y reformable por tanto en las Cortes

próximas, se recomendó humildemente á la benevolencia de la oposicion diciendo:—«El gobierno espera que, reconociendo el Estamento lo embarazosa que seria su posicion si la referida base (la de los mayores contribuyentes) no se adoptase, se tenga esto en consideracion y se concurra á remover los obstáculos que de otro modo aparecerian.» Pero no surtiendo efecto esta sumisa plegaria, Navas empleó sarcasmos é invectivas contra Martinez de la Rosa y Perpiñá, acusó sus intenciones y los designó, en el caso probable de un próximo motin, al puñal de los asesinos. Y estas amenazas fueron luego ratificadas por las vociferaciones anárquicas de corrillos numerosos agrupados á las puertas del palacio del Estamento. El empleo simultáneo de todos estos medios hizo, en fin, lo que ninguno de ellos habia podido hacer aisladamente. Muchos procuradores votaron en favor de una medida, contra la cual los habian indispuesto los argumentos de los oradores de la oposicion; algunos se abstuvieron de votar, y el sistema de los mayores contribuyentes triunfó del de la cuota fija por una gran mayoría. Merecials á la verdad por su bondad respectiva; pero verosíblemente no la habria obtenido si el despecho mal disfrazado de Argüelles, la sumision aparente de Mendizabal, el jactancioso cinismo del conde de las Navas y la exasperacion de los clubistas y sus satélites no hubiesen hecho á muchos de los procuradores prescindir de sus convicciones y desertar su bandera en la votacion de aquel artículo.

Contra el 6.º, que consagraba el principio de las capacidades, hablaron, en la sesion del 13, vigorosamente Perpiñá, hábilmente Torremejía, medianamente Medrano y admirablemente Toreno. En vano les replicaron Lopez, Argüelles

y Galiano; en vano el primero de estos oradores acusó á la oposicion de querer establecer la oligarquía de la propiedad, escluyendo á los hombres de saber, y que prevaleciesen en los distritos las influencias locales; como si los propietarios, por serlo, debiesen ser ignorantes; como si un título de licenciado ú de boticario fuese una garantía de saber; y como si el conocimiento que en los pueblos se adquiere de las circunstancias de cada uno de sus habitantes, no fuese una garantía mayor del acierto de las elecciones que la reputacion amañada que, en las grandes crisis políticas, se forman casi siempre los corifeos de los partidos. Estas consideraciones prevalecieron contra los sofismas de los oradores de la mayoría de la comision; y, desechadas las pretendidas capacidades, se adoptó el artículo de la minoría, que las admitia pagando un censo inferior al de los demas electores.

Los debates siguieron con poco calor en los artículos siguientes que, no presentando grande interés, fueron sucesivamente aprobados. Pero, sobre el 17, que determinaba la eleccion por provincias, se renovó la discusion con tanta fuerza como en los relativos á delegados y capacidades. Sostuvieron la eleccion por distritos, entre otros, Martínez de la Rosa, Belda y Toreno. Comhatiéronla, de parte del gobierno y de la comision, Argüelles, Galiano, Lopez y Caballero; pero, á pesar de los esfuerzos de estos: á pesar tambien de la oposicion de Mendizabal, fundada en las dilaciones que ocasionaria la eleccion por partidos; á pesar, en fin, del medio conciliatorio que propuso Galiano, de que se tomase en estos una porcion de los mayores contribuyentes, evitando asi que las capitales monopolizasen la eleccion,

el artículo fué desechado en la sesion del 24, hundiéndose con su reprobacion todas las esperauzas que las gentes del movimiento habian concebido del desventurado proyecto. Con ella se completó la derrota, debida en parte á la falta de prevision que hizo al ministerio votar contra el artículo 4.º, á la divergencia que esta conducta promovió entre él y la comision, al aliento que aquella divergencia dió á los enemigos de uno y otra, y á la triste necesidad en que se vió, al fin, el gobierno de asociarse á una comision ya vencida.

Irritó gravemente á los exaltados el revés decisivo del 24, que les impedia subir por medios legales á los escaños del Estamento. A ellos esperaban empujarse por su voto propio, ya como electores delegados, que podian ser, de las turbas proletarias, ya como capacidades, ya como empleados de categoria, ya, en fin, por la influencia de las sociedades secretas y de la Milicia Nacional en las capitales de las provincias, donde, en el último extremo, habrian empleado estos cuerpos, en favor de sus amigos, su ascendiente revolucionario. Ciertas de que, por las disposiciones ya votadas de la ley que se discutía, la nueva asamblea se compondria casi esclusivamente de hombres de caudal, enemigos natos de sus planes de trastorno, vieron que no tenían tiempo que perder para preservarse de la nulidad á que se trataba de condenarlos y empezaron á moverse para conjurar aquel riesgo. Los clubs secretos dieron sus órdenes al club público del café Nuevo, y en él se formaron en consecuencia listas de proscripcion, á la cabeza de las cuales se vió figurar los nombres de Toreno, Martinez de la Rosa y Perpiñá. Para completar el efecto de esta conminacion,

Mendizabal fingió querer retirarse, lo cual, en aquellos momentos, equivalía á la amenaza de dejar al país sin gobierno, siendo notorio que, durante la crisis, nadie osaría cargarle con la enorme responsabilidad que el dictador habia echado sobre sus hombros.

Asumando, pues, peligros por todos lados, muchos de los mismos individuos que los crearon acudieron á ofrecer su intervencion amistosa para evitarlos, y sugirieron á Mendizabal la idea de pronunciar la disolucion del Estamento popular. Resistióse él durante algunas horas, recordando sin duda que, en la sesion del 17, habia dicho:—«el gobierno no hará cuanto esté de su parte para que el Estamento actual esté reunido, si es posible, hasta la víspera misma del día en que el otro le reemplace, pues lo considera como una de las mayores garantías en que puede fiarse... Ha pedido el voto de confianza, con la intencion de usar de él *«en presencia de las mismas Cortes.»* Esta promesa reciente hacia presumir que Mendizabal no osaría disolverlas, sobre todo cuando el haber sido desechado por una corta mayoría el artículo 17, menos importante que otros desechados por una mayoría mas fuerte, parecia un motivo demasiado fútil para provocar una ruidosa escision entre los poderes públicos. Fortificóse esta creencia al ver que los Procuradores se juntaron el 25 para continuar la discusion pendiente. Pero, ya reunidos ellos en el salón, y en las tribunas los hombres de 17 de julio de 1834 y los de 18 de enero y 15 de agosto de 1835, recibió el presidente un oficio de Mendizabal en que, anunciándole la necesidad que tenían él y sus colegas de asistir á la discusion pendiente y la imposibilidad en que se hallaban de verificarlo aquel día, indicaba convenir

al servicio de S. M. y de la patria que se suspendiese la sesion, lo cual se acordó sin dificultad.

Entre tanto Mendizabal vió y oyó muchas veces á sus amigos, fué y vino al Pardo, donde se hallaba la Gobernadora, reunió el Consejo de Ministros y, alentado por unos, aterrado por otros, aturdido por todos, receloso quizá de ser envuelto en la animadversion con que se amenazaba á los procuradores de la mayoría disidente, adoptó, en fin, el temperamento de consultar al Consejo de Gobierno que, reducido despues de mucho tiempo á una nulidad completa, fué congregado para asociarlo á la responsabilidad de la medida que con tanto ardor se solicitaba. No entró en ella de buena voluntad este cuerpo; pero, instruido de que los demagogos estaban resueltos á obtener por la fuerza concesiones mas latas que las que podian resultar de la disolucion, y viendo que esta era proclamada tumultuariamente en los cafés y sostenida con ardor en los diarios redactados por los procuradores miembros de la comision vencida, accedió á la disposicion, dando á los mismos periódicos y á los clubs encargo de justificarla, y dejando á otros cuerpos, entre los cuales se vió, no sin sorpresa, al Consejo de las Ordenes, el cuidado de hacer representaciones á la reina para que no admitiese la anunciada dimision de Mendizabal. El 27, se leyó en los Estamentos el decreto que disolvia el de los Procuradores, y señalaba el 17 de febrero, para hacer las nuevas elecciones con arreglo á la ley electoral vigente, y el 22 de marzo para la apertura de la nueva sesion. Con esto se dieron por satisfechos los revoltosos, y el proyectado asesinato de los gefes de la oposicion parlamentaria se redujo á una encerrada que se les dió

pocas horas despues de haberse promulgado la disolucion.

Así acabaron, á los setenta dias de reinstaladas, las Cortes, en cuya reunion habian fundado algunos lisongeras esperanzas. Proclamadas el paladion de la libertad, mientras que se creyó poder neutralizarlas por contemporizaciones ó subyugarlas por amenazas, se las disolvió con mengua, cuando se vió levantarse en su seno una oposicion que, en el terreno mismo de las discusiones administrativas, tomó un pronunciado color político que hizo temer á los exaltados el hundimiento del ministerio en que ellos se apoyaban. El voto de confianza, que confirió la dictadura á Mendizabal y trasladó á sus manos el poder absoluto, tan mal mirado cuando lo ejercia el heredero de muchos reyes, fué el único fruto de tareas legislativas que se anunciaron como destinadas á poner un término inmediato á las calamidades de la patria. Unico fruto, si; pues las modificaciones que se hicieron en la ley de la Milicia Nacional, no llegaron á discutirse siquiera en el otro Estamento, como no llegaron á discutirse en el popular las variaciones hechas en el de Próceres en la ley de espropiacion por causa de utilidad pública. En el seno de ambos cuerpos, se hicieron, á la verdad, interpelaciones sobre horribles asesinatos cometidos en una gran capital; pero, en ninguno, dió el gobierno mas que respuestas evasivas, ni procuró calmar la ansiedad de los individuos que solicitaron esplicaciones francas y, en ellas, alguna garantía de que no quedarian impunes los denunciados crímenes. Las Cortes reunidas desde mediados de noviembre hasta fin de enero fueron, pues, entonces, como lo fueron casi siempre las asambleas legislativas en las épocas de transicion y entre los horrores de la guerra civil, una

triste parodia de lo que de mas augusto y solemne tiene el régimen representativo. Con ella se dió un nuevo golpe á la consideracion futura de la representacion nacional y, demostrando en un tercer ensayo que las supercherías de unos pocos prevalecian sobre los intereses de la generalidad, y frustradas por tercera vez las esperanzas que los pueblos de España concibieron de la reunion pública de sus mandatarios, se alejó indefinidamente el momento de que ella inspirase confianza.

Si, por la disolucion del Estamento popular, conjuró Mendizabal sus peligros propios y los de sus amigos, no le era igualmente fácil conjurar los que por tantas partes amenazaban al reino. Su ignorancia administrativa habia de tal manera complicado el mecanismo sencillo de la máquina del gobierno que debia paralizarla el mas pequeño de los mil incidentes que á cada hora se agolpaban y se sucedian con espantosa rapidez. Mientras que, dando como un hecho consumado las eventualidades lejanas del tratado de 24 de setiembre, se anunciaba la llegada á España de diez mil auxiliares portugueses, novedades ocurridas en Lisboa detuvieron el envio de un cuerpo que nunca se pensó elevar á mas de la mitad de aquel número. Manifestándose divergencias en aquella capital sobre las elecciones de diputados, el gobierno destituyó enérgicamente á algunos oficiales que, contando con el apoyo de los progresistas, habian tomado con respecto á él una actitud hostil. Interesóse por ellos una parte de la guarnicion de Lisboa, y la reina doña María hubo de reponerlos en sus destinos. Clamóse entonces contra el envio á España de unas tropas que no mostraban ir de buena voluntad, y de que se supuso que podria necesitar el Portu-

gal, pues que en algunos de sus pueblos habian poco antes celebrado con estrépito los miguelistas la fiesta de San Miguel. Palmella y sus colegas hicieron dimision; y, quitados los estorbos que durante algunos dias impidieron aceptarla, fué renovada en el momento mismo en que se abrian las Cortes en Madrid, formándose de resultas un ministerio nuevo, á cuya cabeza se puso el marques de Loulé. Este cambio ministerial suspendió la marcha de los auxiliares portugueses, de los cuales habian llegado dos mil hombres á Zamora el 4 de noviembre á las órdenes del baron de las Antas. La segunda brigada, mandada por el baron del Puente de Santa Maria y compuesta de igual fuerza, no llegó á Ciudad-Rodrigo hasta fin del siguiente mes, al concluir el cual se dirigió lentamente á Salamanca. La escasa fuerza de la legion lusitana y su mala composicion frustraron desde luego las esperanzas que de su cooperacion eficaz se habian concebido. La primera brigada, lejos de mantener el órden en Zamora, como lo habria debido, ya que no se mostraba dispuesta á pasar adelante, le turbó al contrario algunas veces, promoviendo sus soldados agrias y aun sangrientas reyertas con el paisanage. Acantonada en las fronteras de los dos reinos peninsulares, no sirvió allí mas que para aumentar los apuros del tesoro español.

Para esto solo sirvió igualmente la legion inglesa, compuesta de poco mas de ocho mil hombres. Los soldados, faltos de instruccion y de disciplina; la oficialidad reclutada entre la juventud radical; su general Evans, manteniendo con Córdoba una armonía sospechosa y esperando suplantarle en su mando, para lo cual hizo desde el principio esfuerzos Mendizabal empujado por Villiers; tales eran los

elementos de aquel cuerpo, que quitaron luego los escesos y las enfermedades, ya que no los combates, á que nunca manifestaron inclinacion. Algunos de sus gefes, desesperanzados de poder con tales hombres ser útiles á la causa de la reina, se volvieron á su país y rehusaron contribuir por su parte á la ruina de España, á la cual conspiraban, quizá sin pensarlo, los que, consumiéndole cinco millones mensuales, no le prestaron en seis meses el menor servicio. El duque de Frias habia hecho alistar en Francia otra legion auxiliar de que se dió el mando al coronel Swarce. Entrada en España, exasperó en breve á los habitantes por la violencia de sus tropelias, y fué preciso licenciarla despues que, durante algunas semanas, hubo asolado parte del alto Aragon. Los mas de sus soldados, reclutados como los ingleses entre la hez de la poblacion, no pudieron atravesar la Francia, para volver á sus hogares, sino observados de cerca por la gendarmeria, á la cual eran conocidas sus disposiciones de pillage. No se esperaba mas de otras bandas de aventureros reclutados en Oporto y Lisboa por el coronel ingles Dodgins y el italiano Borso di Carminati, entre los extranjeros que, despedidos del servicio de Portugal, tan prontos se hallaban á servir la causa constitucional en Cataluña donde, en número de mil y quinientos hombres se les trasportó á las órdenes de Mina, como la de la tiranía en Egipto al servicio de Mehemet Ali. El partido ingles levantó no obstante á las nubes la importancia de esta cooperacion, afectando mirar con desden la de la legion de Argel, única que, entre todas las extranjeras, prestó á la causa de la reina servicios efectivos.

La quinta de cien mil hombres que, bien dirigida, habria

podido libertar al país del gravámen de los auxilios estrangeros, no producía entretanto, á pesar de las oficiosas ponderaciones de la prensa, ventajas mucho mas señaladas. De las cuatro provincias de Cataluña, se fueron casi todos los mozos sortcables á engruesar las facciones que las recorrian, y lo mismo sucedió en muchos pueblos de las tres provincias de Aragon, de las de Castellon, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Logroño, y de las cuatro de Galicia. En estas últimas, no se pudo hacer la quinta sino distribuyendo en los pueblos las guarniciones enteras de Vigo, el Ferrol y la Coruña, y dejando estas plazas á merced de los milicianos y de compañías compuestas de inútiles exentos hasta entonces de aquel servicio. Pero estas precauciones no evitaron que el cabecilla Lopez se llevase un fuerte depósito de los quintos ya reunidos en San Marcos, mirado como un arrabal de Santiago, ni que de la provincia de Pontevedra pasasen otros á Portugal. La misma direccion tomaron muchos de las de Zamora y Salamanca, sin que á retraerlos fuesen parte las órdenes de la autoridad militar que condenaban á los pueblos á pagar 4,000 rs. por cada uno de los que se ausentasen, cuando ellos ó sus padres no tuviesen medios de satisfacerlos. Iguales disposiciones dictaron al mismo tiempo casi todos los demas gefes militares y civiles, y tampoco impidieron ellas que se marchasen á sus casas muchos mozos que no podian incorporarse á las facciones ó emigrar á uno de los reinos vecinos. Los que no tenian otro medio de libertarse del servicio lo lograban aprontando una suma tenuisima con que, escepto en las capitales, estaban obligadas á contentarse las autoridades, en razon de la perentoriedad de las atenciones que las abrumaban y de su falta

de recursos para cubrirlas. En algunos pueblos, además, hubo reyertas graves para impedir el sorteo; en varios, se apedreó al ayuntamiento, y en más de uno el grito de viva Carlos V respondió al llamamiento de los sorteados. En las provincias vecinas del teatro de la guerra, en las de Burgos, sobre todo, Logroño y Santander, fué menester admitir, en cuenta de su contingente de quintas, los soldados que componían los cuerpos francos, por miedo de engruesar con los sorteados de mala voluntad las filas de don Carlos. Así, la quinta de que se esperaron setenta y cinco mil hombres y 100 millones produjo solo 25 millones y cincuenta mil hombres, de los cuales sobre treinta mil tan solo se incorporaron desde luego en los regimientos. Aun estos hicieron un servicio limitadísimo, faltos como lo estaban de armas unas veces, de vestuario otras, muy frecuentemente de pagas y en general de instrucción, pues el movimiento continuo á que estaban condenados todos los cuerpos del ejército impedía proporcionarla á los recién incorporados. Embrollados así los negocios del país, desapareció por todas partes la confianza que, durante un tiempo, inspiráran á los crédulos las promesas del dictador. Sus mayores amigos se aparejaban ya para abandonarlo á la befa pública, de que debía luego ser el triste blanco, y las disposiciones equívocas, sino hostiles, de los hombres de su partido obraban á su vez sobre Mendizabal mismo y sobre el gobierno, á cuya cabeza se encontraba.

En medio del desconcierto que reinaba en la Corte como en las provincias, no era posible que se aprovechase nadie de la vacilación en que por entonces se hallaban los carlistas, ni de la divergencia que se notaba en sus designios. Esta divergencia se pronunció, con más fuerza que en nin-

guna otra parte, en el seno de la division navarra establecida desde agosto en Cataluña y que los combates y la desercion habian disminuido estraordinariamente. Todavía no escarmentados con la desventurada suerte que cupo á los de sus compañeros que antes se desertaron, quisieron otros soldados seguir el mismo camino. El 16 de noviembre, dos compañías cayeron sobre Fet, atravesaron el Esera por la barca de Estada y, despues de costear las faldas del Pirineo aragones con mil fatigas y privaciones, acabaron por rendir sus armas á un puñado de milicianos, unos en los montes de Olarrieta, y otros en los de Belsue. Igual revés sufrieron ya dentro de sus mismo país dos compañías de guías que, separadas del grueso de la division, llegaron á Sangüesa con algunos caballos de Cardeu, conocido por el Rojo de San Vicente, y cayeron en manos de friarte, á tiempo que parte de la banda de Manolin, que habia acudido á socorrerlo, caía en las de Mendivil. Mostrando iguales disposiciones á la desercion casi todos los soldados de la division Guergué, no halló éste mas medio de contenerlos que disponer él mismo el regreso de toda ella. En consecuencia, deslumbrando á los cristinos con diferentes maniobras que, en Coll de Nargó, Organia, Sellent, Agramunt y Pobla de Segur, hizo con la brigada de Borges y con los batallones de Lérida, Manresa y Tarragona; informado ademas de que una division cristiana, que del alto Aragon habia acudido al socorro de Tremp, se hallaba en aquella villa, y penetrado de la necesidad de evitar un encuentro con ella, (pues la suya se hallaba reducida á mil y trescientos hombres con sesenta caballos) salió el 21 de la Pobla y de Gerri, para volverse á su país por el mismo camino que á la ida habia seguido tres meses

antes. Sin ser incomodado alojó en el mismo día sus tropas en Roda y Laseuarre, al siguiente pasó el Cinca y, seguido á respetuosa distancia por el coronel Miranda, que habia salido de Gerri al mismo tiempo que él de la Pobra, fué á dormir á Barbastro. Allí, con una confianza que tenia visos de presuncion y aun de temeridad, se detuvo hasta el 23 á medio día, aguardando que se le incorporasen sus rezagados, sin que Miranda pasase de Enate, ni se adelantase á la ciudad hasta que supo la salida de su adversario. Este continuó su marcha con direccion á Siétamo, y en Angues tropezó con una columna de la legion estrangera mandada por el coronel Conrad, que, con noticia del movimiento de los enemigos, habia corrido desde Huesea á disputarles el paso. Guergué le arrolló sin esfuerzo, y, prosiguiendo su camino sin ser molestado, pasó á la vista de Huesea, cauta y medrosamente observado por Conrad y Miranda, y á mas distancia por Bernelle mismo, que tarde é inutilmente se movió tambien de Monzon. Despues de una marcha de ocho dias y de burlar la vigilancia de Meadez Vigo, que se hallaba apostado para disputarle el paso, entró el gefe carlista en Navarra, donde, á pesar de los cargos á que dió lugar su conducta en Cataluña, escitó grande entusiasmo su casi prodigiosa reaparicion.

Reanimó ella el espíritu de los realistas de aquel territorio, que, en inaccion desde el mes de setiembre, no sacaban partido de la superioridad numérica de sus fuerzas disponibles y daban á los cristinos tiempo para aumentar las suyas. Atribuíase en parte esta inactividad á la influencia que, sobre el ánimo del Pretendiente, se decia ejercer su ministro don Carlos Cruz Mayor, á quien acusaba la voz pública de

alejarse de la persona de su amo, de su residencia de Oñate, y aun de sus reducidos y dispersados dominios, á militares extranjeros que iban con frecuencia á ofrecerle el apoyo de sus brazos y á los agentes ó emisarios de capitalistas que se presentaban á ofrecerle recursos, onerosos sin duda, pero indispensables en su situación. Ignorándose entonces que la política estrecha del favorito era conforme á las miras limitadas y al fanatismo estúpido de su rey, nadie clamaba sino contra el hombre que se suponía dirigirlo, y los oficiales mas aventajados de su ejército, indignados de la actitud pasiva á que se les condenaba, parecían únicamente irritados contra la vanidad y el espíritu esclusivo de Cruz Mayor. Eguía, mutilado y enfermo, no mostraba aun la actividad propia para asegurar la dominacion de un príncipe, en quien vecinos pacíficos, saqueados y escarnecidos por demagogos, parecían cifrar tal vez esperanzas de seguridad y reposo. Los mismos que las alimentaban tenían verlas desvanecidas en la primavera, si se prolongaba la inercia en que yacía el ejército de don Carlos y si, á favor de ella, se reforzaba el de su rival.

Para hacer algo, determinaron los carlistas destruir la endeble casilla que, á la orilla izquierda del Vidasoa, habían fortificado los cristinos sobre el puente de Behobia, y que era un padron vivo de la impotencia de los que, despues de cuatro meses, la sitiaban. Para impedir sin duda que de San Sebastian se enviasen refuerzos á aquel punto, Sagastibelza, despues de habilitar en la noche del 23 de noviembre las cortaduras del camino de Hernani, atacó el 24, con tres piezas de grueso calibre y sostenido por dos batallones de Guipúzcoa, el fuerte de Arrambarem, situado á

corta distancia de San Sebastian y mirado como una de las mas importantes obras exteriores de la plaza; y en el mismo dia se apoderó de él y de casi todo el destacamento que le guarnecía, sin que la ciudad, mandada por el brigadier Tena, hiciese mas que estériles demostraciones para impedirlo. Dueños de aquel punto y pudiendo estrechar desde él el bloqueo de la plaza, pasaron los carlistas, en número de mil y quinientos hombres, á Irun y establecieron una batería contra el fortin del puente del Vidasoa. El brigadier carlista Gomez, anunciando al general Harispe su intencion de atacar aquel punto, le recomendó hacer retirar los puestos franceses de la orilla derecha, á donde no podian menos de llegar algunas de las balas de su batería. Harispe, por toda respuesta, hizo adelantar de Biarritz y San Juan de Luz tropas y artilleria á las órdenes del general Nogués, y reforzó los puestos de Behobia, Urruña, Andaya y Biriatu; é, *intiriendo, de la docilidad con que á virtud de sus anteriores intimaciones habian devuelto los carlistas las trincaduras que poco antes sacaran de debajo de los fuegos de Andaya, la facilidad con que cederian á las que nuevamente les hiciese*, envió á su ayudante Bois le Comte á intimar á los brigadieres Gomez y Montenegro que—«en conformidad de »las estipulaciones de varios tratados entre España y Fran- »cia, que prohiben levantar fortificaciones en cierto radio »de una y otra frontera, demoliesen las que acababan de »construir.» En vano los gefes carlistas exigieron que, con arreglo á los mismos tratados, hiciesen los franceses destruir la que los cristinos poseian á la entrada del puente. El edecan de Harispe contestó:—«La Francia no reconoce en Es- »paña otro soberano que Isabel II; con ella hablan los trata-

»dos: con sus enemigos no tiene otros la Francia que la voluntad de su gobierno, y esta voluntad es que, en el término de veinte y cuatro horas, derribéis vuestras fortificaciones.» Los gefes carlistas habieron de respetar una orden que numerosos cuerpos franceses avanzados á la orilla derecha del rio estaban en disposicion de ejecutar por sí. Por colmo de humillacion, un oficial francés pasó el puente á inspeccionar la demolicion, que el 29 quedó en efecto concluida á su presencia.

Despechados, los carlistas volvieron sus armas contra el convento fortificado de San Bartolomé, situado bajo el cañon de San Sebastian, y el 5 de diciembre se apoderó de él Sagastibelza, igualmente que de muchas piezas de artilleria que en él se hallaban. Su guarnicion logró retirarse á la plaza, donde, desde la toma de Arranbarrem, se habian empezado á adoptar medidas de precaucion para el caso de un sitio que todo indicaba deber formalizarse luego. Créose una junta de defensa y seguridad, se llamó á las armas á los habitantes de diez y ocho á cincuenta años, se formó una compañía de artilleros de muchos refugiados que mostraban buena voluntad, se armaron los nacionales y se mandó derribar muchas casas del arrabal de San Martín y volar el magnífico puente de Santa Catalina. El 6, anunciando que iba á bombar la plaza, intinó M. ateneegro á su gobernador que le enviase diputados para tratar de la rendicion; mas como este no contestase en todo el día, empezó aquel, llegada que fué la noche, á poner por obra su amenaza. Y tal consternacion difundieron en la ciudad los estragos causados por las bombas que los habitantes, atentos solo á salvarse, lo verificaron embarcándose atropelladamente centena-

res de familias, que, trasportadas á Socoa, no encontraron por mucho tiempo asilo en San Juan de Luz; pues, á pretesto de hallarse reunida y de deberse reunir mucha tropa en aquella ciudad, las hizo en breve salir de ella el general Harispe. En el apuro de la plaza, se imaginó que fuese el cónsul de Francia á proponer al gefe carlista un armisticio, durante el cual debía acelerarse la salida de las personas inhábiles para la defensa. Montenegro convino en un armisticio de seis días; y, con esta tregua, de que por cierto tenia gran necesidad la plaza desapercibida del todo y reducida á una guarnicion de seiscientos hombres; con el auxilio de dos trincaduras y de dos barcos de vapor que el comandante de las fuerzas navales francesas, surtas en Passages, dió para facilitar el trasporte de los habitantes al reino vecino; y merced á un vapor inglés que, despues de dejar á los sitiados sus municiones, se encargó de llevar de nuevo á Bilbao y Santander los clamores que, en demanda de socorro, lanzaban, quince dias hacia, sus indefensas autoridades, pudo respirar la ciudad unos días y prepararse para resistir á otros ataques, si se intentaban. Córdova hizo, en efecto, partir de Santander desde luego el regimiento provincial de Segovia, muchos artilleros ingleses y copia de víveres y pertrechos de guerra, y sucesivamente otros cuerpos, con que á poco quedó habilitada la plaza, no solo para la resistencia, sino para la agresion.

Murmuraron los carlistas de la tregua otorgada por Montenegro, y mas aun de haber hecho éste retirar de las inmediaciones de San Sebastian alguna artillería gruesa. Dirigiósele á Guetaria que, desde el 18 de diciembre, fué atacada con vigor. El 20 fué abastecida de carronadas y pro-

yectiles, y su guarnicion, reforzada con tropas de San Sebastian, hizo el 21 una salida vigorosa en que fué rechazada. En el mismo dia quedó abierta la brecha: y, practicable en los siguientes, fué atacada el 1.º de enero con un puñado de hombres, en tanto que la mayor parte de la guarnicion saqueaba las casas de los vecinos y aun las de los milicianos, mas ó menos ocupados de la defensa. Acosados los soldados, asi dispersos, por los sitiadores que habian penetrado en la villa, tuvieron que retirarse en desórden al fuerte de San Anton, donde en breve el comandante de las fuerzas navales, Primo de Rivera, y el de las provincias, Iriarte, los proveyeron de todo lo necesario para una larga defensa. Esta no era difícil, en verdad, atendidas la escasez que tenian los carlistas de medios para estrechar el sitio, y sobre todo de oficiales de artillería é ingenieros, y la ventajosa situacion del peñasco, de áspera subida y unido solo á la tierra por un istmo estrecho. Dificultóse grandemente su acceso por medio de parapetos y cortaduras, desde donde gruesos destacamentos enviados de San Sebastian, Lequeitio, Portugalete y Santander pudieron luego desafiar á sus enemigos.

Lo mismo sucedió al propio tiempo en San Sebastian, donde habian emprendido los carlistas algunos trabajos de sitio y establecido sobre el puerto baterías destinadas á impedir la entrada de socorros por mar. Pero las fuerzas navales extranjeras inutilizaban en gran parte sus medidas y frustraban sus progresos; pues, molestando tal vez á uno ú otro de sus buques las balas de aquellas baterías, el vapor francés *Meteoro* lanzó contra ellas sus andanadas, y, convirtiéndose en auxiliar directo y eficaz de la plaza, obligó á los sitiado-

res á economizar sus fuegos y á dirigirlos con cautela. Estas dificultades que se renovaban á cada hora, esta necesidad de miramientos con los auxiliares de la reina comprimian los movimientos de los cuerpos carlistas y hacian [muy embarazosa la posición de sus comandantes; pero, en medio de tanta complicacion, era de admirar la audacia con que unos centenares de montañeses decididos, no solo hacian frente á todo el poder de España, atacando la única plaza de armas que en las tres provincias vascongadas poseian las tropas de la reina, sino que, por forzadas ó casuales provocaciones, desafiaban el poder de la Gran Bretaña y de Francia, cuya doble cooperacion no siempre bastaba á libertar á su aliada del peligro de los ataques ni de la mengua de los reveses.

A fin de combinar los medios de poner fin á tan oprobiosa situacion, determinó el gobierno de Madrid que pasase el ministro de la Guerra al ejército del Norte para que, —«con presencia (decia el decreto) de la situacion de aquellos paises y del estado de las tropas existentes, y que van á aumentarse, arregle los planes de campaña, asi en dicho ejército como en los de Castilla y Aragon, proveyendo á la disciplina, subsistencia y demas ramos militares, políticos y económicos enlazados con la guerra, de la manera que lo juzgue mas conveniente.» Esta sustitucion de la dictadura de Mendizabal fué tan inútil para el arreglo del ejército como lo era la de Mendizabal mismo para el de los demas ramos del servicio. Acompañado del general Alava, nombrado últimamente embajador de España en París, llegó Almodóvar el 12 de diciembre á Burgos, donde se habian reunido Córdova, Evans y Zarco del Valle, des-

pachado ya antes con el título de inspector extraordinario y reputado por el mas hábil teórico del ejército español. Tantas ilustraciones militares se reunieron, sin embargo, en pura pérdida; pues, de sus largas conferencias y de sus frecuentes y prolijos reconocimientos en toda la línea desde Puente Larrá hasta Pamplona, no resultó otro fruto que la triste convicción de que era imposible acometer seriamente ninguna empresa útil. Las tropas eran pocas, y los refuerzos que llegaban consistian en quintos, no solo inútiles para un servicio inmediato, sino gravosos por cuanto separaban de las filas multitud de veteranos que era forzoso destinar á instruirlos. De los nuevos reclutas, cuyo número no llegaba entonces á diez mil, y que, completados algunos meses despues, nunca escedieron de diez y siete mil, muchos pasaron inmediatamente al enemigo, y otros sucumbieron á las fatigas de su nueva profesion y llenaron los hospitales, donde contribuyeron á aumentar las escaseces con que luchaban las víctimas hacinadas en ellos. El número de estas crecia ademas por lo crudo de la estacion, contra cuyos rigores no tenian los veteranos mismos otro abrigo que sus desgarrados pantalones de verano. Como el vestido, andaban las pagas, cuyo déficit mensual ascendia á 15 millones; y, como las pagas, andaban los víveres y los trasportes. Describiendo su situacion de entonces, dijo despues el mismo general en jefe:—«Cartuchos, »dinero, raciones, brigadas, almacenes, vestuario, calzado, »útiles, trabajadores, *todo faltaba*, ora junto, ora separado. Sin los medios para ocurrir á estas necesidades nada »valian las juntas y conferencias de los generales, ni los »poderes conferidos al ministro de la Guerra.» Los tales

poderes eran , en efecto , tan ilusorios como estériles las conferencias de los gefes , como inútiles las agregaciones sucesivas de unos pocos millares de rapaces , alistados en banderas que no siempre eran las de sus familias. Medios tan limitados y mezquinos no permitian que se aventurase siquiera una demostracion hostil, ni se hiciese un amago para llamar la atencion de los sitiadores de San Sebastian, ni aun para turbar el reposo de Eguia. Este, desde Villareal, Escoriazay Salinas, observaba á los ingleses encerrados en Vitoria, entanto que la division vizcaína, avanzada en Galdácano , Durango y Zornoza, interceptaba ó amenazaba los caminos que van desde la capital de Vizcaya á la de Alava, y que una brigada de la division navarra anunciaba hacer un movimiento sobre Aragon. Don Carlos era de tal manera dueño del pais que Bilbao no tenia otra comunicacion con Vitoria que por Santander, Briviesca y Miranda.

Era ademas necesario, para que pudiese el ejército lanzarse á alguna operacion importante, empezar por restablecer en su seno el órden y la disciplina, y ni eran muchas las ocasiones favorables que para ello se presentaban, ni los gefes podian aprovechar siempre las que el acaso les ofrecia, ni, aprovechadas, podian ejercer un influjo decisivo, vista la resistencia que los interesados en los desórdenes oponian siempre á las medidas de reorganizacion. Bien lo experimentó Espartero cuando , habiendo los chapelgorris que hacian parte de su division cometido, al entrar en la Bastida , horribles profanaciones, mandó instruir la competente sumaria con ánimo de castigar á los que de ellas resultasen reos. Pero estos , ligados por los juramentos

de las sociedades secretas y ejerciendo, por el gran número de soldados que á ellas pertenecian un grande ascendiente sobre sus compañeros, frustraron el efecto de las diligencias ordenadas por su jefe y creyeron asegurada su impunidad. Pocos días despues, entraron otros chapelgorris en Ollavarri, robaron é incendiaron la iglesia, y cometieron iguales atentados en Subijana. Convencido Espartero de que las pesquisas que mandase hacer para descubrir los perpetradores de este crimen no producirian mas efecto que las practicadas para averiguar por quienes fueron cometidos los de la Bastida, reunió su division cerca de Gomecha é intimó al batallon de Chapelgorris que señalase á los delincuentes. No recibiendo respuesta, hizo sortear un hombre por compañía y fusilar á los siete á quienes tocó la suerte, y en seguida á tres designados por aquellos como autores de algunos de los robos de Ollavarri. Este acto de severidad, que contrastaba noblemente con las recompensas derramadas á manos llenas sobre los autores de excesos iguales en otros puntos del reino, hizo por de pronto una grande y saludable impresion; pero debilitáronla en breve los gritos de simpático despecho que lanzó luego el conde de las Navas en el Estamento de Procuradores. Espartero, aunque acreditado por importantes servicios á la causa de la reina, fué por donde quiera blanco de horrendas acusaciones, que, esforzadas por la prensa, dieron nuevo aliento á los sediciosos é influyeron acaso en el saqueo de Guetaria, ejecutado á poco por una parte de su guarnicion, en los momentos mismos en que la artillería carlista echaba al suelo sus endebles murallas. Así, no solo no aprovechó al ejército aquel terrible ejemplar, con que se habia pensado establecer en él

la subordinacion, sino que destruyó de tal manera toda esperanza de remedio ulterior que los gefes de los cuerpos se presentaron á Espartero, declarando no poder responder ya de su disciplina, pues que en el Estamento se mostraba tanto interes por los que tan escandalosamente la atropellaran.

Condenado Córdova á la inaccion por la desmoralizacion de sus tropas y por su falta habitual de toda especie de medios, hubo de limitarse á una defensiva circunspecta. Por su orden se cortaron los puentes del Arga y del Ega, á pretexto de dificultar las comunicaciones de los carlistas de la Ribera; pero en realidad para ponerse á cubierto de sus golpes de mano. Por su orden tambien se levantaron fortificaciones en Tichos, el Perdon y otros puntos de Navarra, y aun en Ariz y Nanelares, sobre la linea de Miranda á Vitoria, cuyas comunicaciones se temió no poder conservar espeditas sin este exceso de precaucion. Espartero tenia que emplear, en la proteccion de estos trabajos y en conservar las avenidas de la llanada de Alava, la mayor parte de sus fuerzas. Las de Evans continuaban aprendiendo el ejercicio en Vitoria y mostrando por los combates un horror de mal agüero para el porvenir. Ezpeleta, á la cabeza de una reserva compuesta de cuadros, se limitaba á cubrir los desfiladeros de la izquierda de Córdova, por donde batallones castellanos ó vizeaínes, reforzados por la caballeria con que á la orilla derecha del Ebro maniobraba Merino, lanzado recientemente de sus guaridas de la sierra de Soria, podian caer de frente sobre Castilla ó, por su derecha, sobre Asturias á dar favor y consistencia á la insurreccion de Galicia.

Esta actitud de Córdova era en verdad tristisima; pero



en ella habria podido aguardar la llegada de los refuerzos de hombres y de recursos pecuniarios que todos los dias se le anunciaban, si hubiese él tenido confianza en el cumplimiento de aquellas promesas. Mendizabal, apremiado por la perentoriedad de las exigencias que pesaban sobre él, determinó rehabilitarse en la opinion por un golpe enérgico, alentar con una victoria los ánimos abatidos, y asegurar con ella los recursos que no podia ya proporcionarse de otra manera. Con este fin, exhortó á Córdoba á hacer un movimiento sobre las posiciones de Eguía, cuya actitud pasiva atribuian las gentes del movimiento á impotencia ó debilidad. No se ocultaban al general cristino los obstáculos con que tendria que luchar para contentar los deseos del ministro dictador; pero, estrechado por él y por la prensa de Madrid, que todos los dias lisongeaba á su partido con la seguridad de un triunfo inmediato, se resolvió en fin á maniobrar para obtenerlo. En consecuencia, hizo pasar á Vitoria la legion argelina y la division de Rivero, que estaban en Navarra; dió las órdenes oportunas para que de Logroño saliesen brigadas, convoyes de víveres y toda clase de útiles de guerra, y de Burgos artillería de batir y de campaña, y equipages de puente; mandó acelerar la marcha de los refuerzos espeditos de Madrid; hizo practicar, y practicó en persona, reconocimientos sobre el camino de Salvatierra; fortificó varios puntos, y situó sus divisiones de modo que pudiesen todas obrar simultáneamente en una línea que, desde Salvatierra, debia estenderse hasta Villareal, amenazando al mismo tiempo á Ochandiano y á Oñate. Preparado todo para adelantar el bloqueo tierra adentro, y estrecharlo mas cada dia por la fortificacion inmediata de las posiciones de que con-

taba apoderarse, lanzó Córdoba una enérgica proclama que se circuló á los cuerpos con otra de Almodóvar, en que este anunciaba haber autorizado al general en jefe para conferir condecoraciones, grados y empleos militares en el campo de batalla, y escitaba así el entusiasmo de todas las clases del ejército, ansiosas de recompensas y de ascensos. Los carlistas, fortificados en Guevara y estendidos sobre las crestas de Arlaban, ocupaban una línea paralela á la sierra de Andia, desde Villareal de Alava hasta la parte de la cordillera que cae enfrente de Salvatierra. El centro de esta línea la ocupaba Eguía con su cuartel general en Salinas.

El 16 de enero, hizo Córdoba mover sus columnas; la de la derecha, mandada por Evans y compuesta de la legion inglesa y de algunos cuerpos españoles, debía maniobrar sobre Guevara y el camino de Salvatierra, figurando el ataque principal en aquella direccion; la de la izquierda, compuesta de diez batallones, al mando de Espartero, debía caer sobre Villareal de Alava. En el centro, la legion argelina y la brigada de Rivero, mandadas por Bernelle, estaban destinadas á aprovechar las ventajas que se obtuviesen sobre las alas y cargar por la carretera de Francia sobre el cuartel de Eguía, cortando á este general, por el movimiento de Espartero sobre su derecha, la comunicacion con sus divisiones de Vizcaya. Evans, despues de maniobrar en vano sobre Arbulo, Lubiana y Mendijur, de atacar inútilmente á Guevara y de experimentar allí y en todas partes una vigorosa resistencia, tuvo, al acabar el dia, que replegarse sobre su izquierda, para apoyar el centro de la línea y mantener su comunicacion con Bernelle. Este se adelantó sin grande oposicion sobre las alturas de Arlaban, que Goñi de-

fendió durante algunas horas con mucho valor, pero con escasa fuerza, mientras que, arrollando las igualmente reducidas de su izquierda, ocupó Espartero á Villareal, poniéndose así el centro y la izquierda de Córdoba en disposición de completar al otro día sus ventajas y de proseguir su ataque con éxito mas decisivo.

Eguía conoció luego que el de su izquierda, confiado á una division bisoña é inexperta, no podia ser mas que una estratagema para distraer su atencion, y adivinó sin esfuerzo la intencion de Córdoba de avanzar hasta Mondragon, mientras que Espartero se adelantase á Ochandiano. En consecuencia, dando orden á Veamurguía de defender los desfiladeros de San Antonio de Urquiola, á Tarragual de apostarse sobre Mañaria, y á su caballería, inútil por el momento, de situarse en reserva hácia Durango, sacó en la noche algunos batallones que estaban de mas en Guevara y mandó á Villareal atacar con ellos el 17 á Bernelle y Rivero en sus posiciones de Arlaban. Aquel gefe, llevando á sus órdenes al mariscal de campo Torre y al brigadier Sopelana, y sostenido por las brigadas de Goñi y de Perez de las Vacas, desempeñó su encargo con una intrepidez digna de soldados aguerridos. Los valientes de Argel hicieron una obstinada defensa; pero como los viese Córdoba amenazados de ser envueltos y cubierto el campo de sus cadáveres, hubo de renunciar á una empresa que podia aventurar su reputacion y aun la causa de Isabel, y ordenó desde luego un movimiento de concentracion, y en seguida su retirada, con lo cual tuvo Espartero mismo que abandonar á Villareal de Alava, donde ya tomaba disposiciones para fortificarse. Todas las columnas volvieron, pues, á sus

acantonamientos delante de Vitoria , y Córdoba regresó en persona á esta ciudad, satisfecho de Bernelle, Rivero y Espartero , pero convencido de lo poco que habia que contar con los ingleses de Evans, y de la necesidad de no acometer nuevas empresas mientras no se recibiesen considerables refuerzos. Córdoba pretendió haber conseguido el objeto de su tentativa é imputó lo insignificante del resultado al ardor con que algunos cuerpos de la division del centro se habian anticipado el 16 al ataque , cuando aun no estaban en línea todas las brigadas. Eguía no dió mas respuesta á los himnos de triunfo que entonaba su competidor que mantener sus posiciones, y situar su cuartel general en Escoriaza. Al mismo tiempo, haciendo alarde de una confianza ilimitada en sus fuerzas, dió orden al brigadier Garcia de maniobrar en el valle de Uzama con una gruesa division, con que amenazaba hacer una nueva expedicion á Cataluña ; y sin duda creyeron los gefes cristinos sería esta demostracion, cuando el general Ferrano salió apresuradamente de Zaragoza y, dirigiéndose á Ayerbe y Jaca, adelantó tropas á Verdun, en tanto que otras salian de Pamplona para disputar, en union con aquellas, el paso de la division carlista.

Saraza y Castor continuaron molestando á Bilbao y amenazando á Lequeitio , mientras se anunciaba la partida de otra expedicion sobre Asturias , mandada por Maroto ; y esto con tales apariencias, que el general Manso tomó precauciones especiales para poner á cubierto aquella porcion del territorio de su mando. Ezpeleta por su parte se adelantó á Villalba de Losa , cuyo castillo fortificó en seguida , y situó sus tropas en términos de mantener sus comunicaciones con Medina de Pomar y Puentelearrá, de proteger espe-

cialmente los valles de Mena y de Soba, y de favorecer la organizacion de la milicia nacional de las Merindades. No era ni se reputaba excesiva ninguna de estas precauciones, al considerar las consecuencias que debia tener la aparicion en Asturias de un cuerpo destinado á favorecer la disposicion á sublevarse que habia en muchos de sus habitantes.

Por aquellos dias habia sido, á la verdad, esterminada la faccion de Iceta en el Rebollar, y maltratada la de Villanueva en Brunquete. Pero la de Buron, bien que atacada en las Peñas de Bertelo y en Llencias, vagó durante algun tiempo en las fronteras de Galicia y, corriéndose luego á lo interior de aquel reino, se hizo alli mas temible que la de Sarmiento mismo. Otras bandas menos importantes esperaban verse reforzadas cuando contase el Principado con el apoyo de un cuerpo de tropas regulares como las que podian ir de Vizcaya á Navarra. Camorrilla, Rey y Pascua recorrian los limites de las provincias de Palencia y Burgos, seguros de que, llegado aquel caso, se convertirian igualmente sus desordenadas gavillas en cuerpos respetables.

Pero lo que sobre todo debia temerse de un movimiento carlista en aquella direccion era el valor que infundiria á las bandas de Galicia, que se hacian cada dia mas numerosas. Su gefe superior, Lopez, despues de declarar en estado de bloqueo todos los puntos ocupados en aquel pais por las tropas de la reina, recogió por sí mismo, ú hizo recoger por los demas partidarios á sus órdenes, una buena parte de los quintos de las provincias de Lugo, Orense y la Coruña. Estendieron en ella la insurreccion Peña, el señorito de Bullan, Sambreiro, Regueira, el Evangelista y otros, en tanto que Fr. Basilio, corriéndose por las crestas de Tardeza

hasta las orillas del Miño, aterró á Pontevedra, á cuyo territorio no se habia comunicado aun el fuego. Batidos algunos de aquellos cabeceillas en varios reencuentros, aparecieron mas fuertes despues, atacaron con fruto convoyes y escoltas, y hasta puestos fortificados, llegando Bullan á embestir al del Cerezal, despues de fusilar ó dispersar á cincuenta hombres de él, que aventuraron una salida, y distinguiéndose en iguales empresas el asturiano refugiado Buron. La situacion del pais era tal que Latre, nombrado capitán general en reemplazo de Morillo, no pudo llegar á la Coruña sino disfrazado bajo un falso nombre; y habria sido arcabuceado, si un fravle no engañase á los facciosos que tropezaron con él, asegurándoles que lo habia dejado en Lugo. Para que no faltase especie alguna de complicacion, este mismo Latre, que acababa de correr tan gran riesgo para tomar posesion de su mando, fué insultado y escarnejado á poco por los milicianos de Santiago, con motivo de que, aterrado con la idea de las horrendas represalias á que se entregaba Lopez, indultó de la pena de muerte á unos carlistas que, para sufrirla, estaban en capilla. El segundo cabo Sanjuanena era al mismo tiempo el blanco de los tiros de los progresistas, los cuales no afirmaban la influencia que en daño comun ejercian, sino sobre la degradante dependencia en que tenian á las autoridades.

La Mancha seguia asimismo asolada por numerosas gavillas, que se estendian hasta Estremadura. Acosadas por la persecucion activa del coronel Flinter, comandante de las fronteras de esta provincia y de la Mancha, y por la del general Isidro, comandante de la de Toledo, reparaban luego sus pérdidas con quintos desertores y con multitud de jor-

naleros sin ocupacion que todos los dias se les agregaban. Los cabecillas Escarpizo, el Apañado, Perfecto Sanchez y Blas Romo perecieron en los combates de Navas de Tena, Molinillo, Marjalizay Helechosa. Chaleco fué deshecho en Yébenes; Corulo en Guadalerza; Herencia en Balandrinos; Tercero, Cipriano, Peco y Doroteo, en otros reencuentros. Pero la Diosa, Jara, Revenga, Zamarra, Paulino, el Presentado, el Rubio y otros muchos continuaron, no solo burlando la persecucion, sino acometiendo empresas de insigne audacia. Unos saquearon á Argés, á una legua de Toledo, residencia del comandante general; otros á Quero, Algodor y Villamudas, á corta distancia de Ocaña, donde se hallaba acantonado un regimiento de caballería; otros á Puebla Nueva, rica y populosa villa del partido de Talavera, y algunos se llevaron de Aranjuez mismo la parte que quisieron de la yeguada de la reina. Menasalbas y Navahermosa, capital esta de los Montes de Toledo, y aquella la mas considerable de sus poblaciones, fueron atacadas ó amenazadas por muchos dias. En los mismos montes, una columna del provincial de Ecija, mandada por Porras, fué deshecha, y solo la fuga pudo salvarla de un esterminio total. Un poco mas allá, la del capitan Tenorio tuvo la misma suerte en la sierra de la Huerta, de la provincia de Ciudad-Real. Un poco mas allá, Orejita y Matalahuga, libres en sus movimientos por la salida de Espinosa para Aragon, continuaron sus correrías hasta cerca de Bailen. Los pueblos, convencidos de que el gobierno era impotente para protegerlos, se vieron en la necesidad de transigir con los guerrilleros, y de buscar, en deferencias para con ellos, la seguridad que no podian proporcionarse de otra manera. Solo en

Andalucía, donde habia cundido como en la Mancha el espíritu de guerrillerismo se conjuró esta necesidad. El Chato y Cabello, cuyas bandas infestaron durante algunos días diferentes partidos de las provincias de Sevilla y Córdoba, fueron fusilados, y el Renegado, despues de recorrer muchos pueblos de esta última, tuvo que acogerse al indulto.

En cambio, empero, las facciones de Aragon tomaron un gran incremento. La de Llorac, reforzada por destacamentos de Quilez, Cabrera y Forcadell, se presentó con dos mil y quinientos hombres sobre Benicarló, que ocupó y saqueó sin resistencia (13 de noviembre), retirándose los urbanos al fuerte y el ayuntamiento á Peñíscola, sin que el brigadier Amor, que se hallaba en las inmediaciones, osase accearse á la villa, de la cual se marcharon con los carlistas los mas de los mozos sorteables. Ocho días despues, Cabrera y Quilez, á la cabeza de seis mil hombres, atacaron en Alcañiz á Noguera que se estimó dichoso de poder rechazar, en la capital misma del territorio de su mando, á aquellos facciosos que afectaba despreciar en sus proclamas. El Organista, á quien los partes de los gefes cristinos suponian esterminado en los Arcos, entró tranquilamente en Chelva en el mismo día en que Quilez y Cabrera atacaban á Alcañiz. El capitán general de Aragon, Serrano, al ver que no llegaban allí las tropas mandadas por Villapadierna con que se le habia prometido reforzarle, y que los facciosos del pais prolongaban su infatigable ofensiva, amenazó con dejar su mando, é irse á servir su plaza de Procurador á Cortes. Espinosa, salido de Andújar en el mismo tiempo, se dirigia pausadamente á Cuenca, no sin

causar en los pueblos que atravesaba tantas vejaciones como los facciosos mismos.

Palarea, nombrado segundo cabode Valencia, se puso en tanto á la cabeza de una fuerte columna, se reunió con Nogueras y obligó á Quilez y Cabrera á dividirse. Esta circunstancia, y mas quizá la necesidad de aumentar los medios de resistencia en Cataluña, donde los facciosos se reclutaban sin término, hizo á Palarea pasar el Ebro; pero apenas los carlistas del Bajo Aragon le vieron en Tortosa, determinaron emprender un movimiento mas decisivo que todos los que habian hecho hasta entonces. Quilez, Cabrera, Forcadell y el Organista se reunieron, pues; y, amenazando á Daroca, aterrando por donde quiera á los urbanos, que al alistarse en la milicia no habian creido esponerse á tantos riesgos y sinsabores, marcharon sin obstáculo la vuelta de Calatayud. Entre Terrer y Ateca tropezaron con una columna de quinientos hombres, formada de varias partidas sueltas, unidas á tres compañías de zapadores que se dirigian á Zaragoza, la atacaron é hicieron prisionera, escapándose apenas veinte ó treinta de sus soldados. El terror que inspiró á los cristinos la marcha de tan considerables fuerzas, que bajaban poco de seis mil hombres, fué tal que en Bribuega mismo no se creyeron seguros los nacionales, y se refugiaron á Guadalajara; y esto, en tanto que muchos de los legales de Sigüenza se decidieron por Carlos V y aun algunos amenazaron las casas de los voluntarios. Palarea, informado de esta operacion atrevida, y conociendo el daño que con abandonar el distrito de su mando habia hecho á su causa, repasó precipitadamente el Ebro y se puso á perseguir las facciones, cuya marcha casi triunfal agitaba

grandemente las provincias de Soria y de Guadalajara. Alcanzólas en el camino que va de Tortuera á Molina, las atacó y obligó á replegarse sobre las alturas de esta ciudad. Allí, aunque superiores en número, las embistió de nuevo el 15 de diciembre y las arrolló y dispersó en una accion en que el número y el valor hubieron de ceder á la disciplina. Los carlistas huyeron, abandonando los prisioneros que hicieran en Terrer, arrojando muchos las armas, acogíendose otros al indulto y diseminándose el resto, por partidas mas ó menos numerosas, en diferentes direcciones.

Esta brillante jornada valió á Palarea la restitucion de su mando, de que se le habia separado á la primera noticia de sus vacilantes y equívocos movimientos sobre el Ebro; tranquilizó al gobierno que al saber las de las facciones reunidas, se habia apresurado á enviar á Guadalajara un batallón de la Guardia Real destinado antes á reforzar el ejército del Norte, y le permitió desarmar á aquellos milicianos de Sigüenza, que acababan de mostrar disposiciones favorables á la causa del Pretendiente. El coronel Orive, que durante muchos dias habia marchado observando la gruesa division enemiga, se reunió á Palarea despues de la accion de Molina, y puestos en comunicacion con Noguerras, á quien aquella victoria dejaba momentáneamente dueño del pais, se dedicaron á perseguir sin descanso los restos de las facciones dispersadas. Al efecto, dividieron sus fuerzas en varias columnas que acaso las habrian esterminado totalmente ó hécholes perder la esperanza de rehacerse en mucho tiempo á no contrariar sus marchas el rigor de la estacion. Pero los frios intensos y el mal estado de los caminos dificultaron tanto sus movimientos como facilitaron los

de los carlistas que, acogidos en los pueblos como hermanos, hallaban donde quiera los auxilios que, solo por fuerza, se franqueaban á las tropas de la reina. A favor de estas disposiciones, Cabrera escapó á la persecucion de Palarea, y Quilez á la de Nogueras, bien que sufriendo ambos fugitivos enormes bajas por la desercion. En el desórden general, Añon, comandante de la caballeria de Quilez, reunió un grueso trozo de diferentes guerrillas, en las cuales ocupó sucesivamente á Escatron, Quinto, Belchite, Herrera y otros pueblos de menos importancia, donde castigó severamente los áurbanos del apoyo que prestaban á los cristinos. Añon amenazó en seguida á Daroca hasta el punto de que, para poner á cubierto su ribera, fué menester enviar de Zaragoza nuevas fuerzas, con cuyo auxilio pudo la columna de Foxá contribuir á evitar este peligro.

Un poco mas abajo del teatro de estas operaciones, andaba tambien activa y aun encarnizada la guerra. Mientras que desde Teruel se dirigian Quilez y Cabrera sobre Calatayud, y que, ufanos del triunfo de Terer, proseguian su marcha á Molina, el Serrador y Torner recorrían una gran parte de las provincias de Teruel y de Castellon. Acosados por Buil, hubieron de guarecerse en las sierras de Javalambre; pero, reforzados luego por las bandas de Tallada y Bubbles, y á poco por la de Cabrera, que, á pesar de la activa persecucion de Palarea, habia logrado reunirseles, se extendieron, despues de pequeñas refriegas diarias y sorpresas recíprocas, en varios pueblos del Maestrazgo y del corregimiento de Tortosa, situados á la derecha del Ebro, y se dieron la mano con Quilez que andaba por el territorio de Alcañiz. El mismo Buil, Canovas, el marques del Palacio y otros

gefes los estrecharon por marchas combinadas. Este último penetró por los puertos al Maestrazgo y ocupó el convento de Benifasá, cuartel general ordinario del grueso de las facciones. Buil recorrió los mismos puertos y el corregimiento de Morella, y Canovas el distrito de Alcañiz; pero sin poder empeñar á los cabecillas á combates sérios, sino en las posiciones que ellos escogian y que, en caso de revés, les aseguraban la retirada á sus inaccesibles guaridas. Paspasch, Chulbi, Gil, Dolz, el tuerco de Liria y otros guerrilleros, rodando sin cesar sobre los confines de Aragon, Cataluña y Valencia, fatigaban por frecuentes correrías á los pueblos, que, aunque agotados por ellos, seguian mostrando interes por su causa. Dió á todos aliento la reaparicion del antiguo alcalde de Villareal (Llorens) que, escapado del desastre que en 1833 acabó con sus antiguos compañeros de la faccion de Morella, pasó entonces á Navarra y, regresado recientemente con nuevas instrucciones de don Carlos, juntó luego una numerosa partida. Reuniéronsele al punto las de Pelejana, el Rojo de Bechi, Royo de Noguieruelas, Pedreño y otras que juntas concibieron el proyecto de atacar La Plana, y aun su capital Castellon, á lo cual debian contribuir igualmente la banda del Organista y parte de la del Serrador, concentradas al efecto en Rubielos. Buil alcanzó el 23 de enero en Toga á una fuerte columna, compuesta de varias de aquellas partidas, y les dió una severa leccion; pero la facilidad que tenian de dividirse en pequeños grupos y de abrigarse en los pueblos, les permitia burlar siempre la vigilancia de las tropas de la reina que, miradas por donde quiera con desconfianza, no hallaban á veces asilo contra la intemperie, ni aun calzado con que continuar la

activa, pero casi siempre inútil persecucion de que estaban encargadas. En vano nacionales de Lucena, de Villamalefa y otros puntos obtuvieron tal ó cual ventaja sobre los pelotones diseminados. No se mejoró por esto la condicion del pais, y el capitan general, Carratalá, falto de medios para reducir por la fuerza tantas gavillas, no halló otro para debilitarlas que el de ofrecerles el indulto, tantas veces desechado por ellas durante dos años. Esta medida, que reveló á los carlistas la impotencia de los agentes del gobierno, no produjo efecto y fué reprobada por esta razon por los progresistas que ademas afectaban siempre creer fácil el esterminio de las facciones.

Harto peor era aun la situacion de Cataluña. A pesar de las conminaciones de Mina, á pesar del desórden en que, por falta de un gefe superior, se hallaban las bandas carlistas en el Principado, desórden que habia ido en aumento de resultas de la retirada de Guergué, ellas recorrian sin oposicion todo su territorio y bloqueaban algunas de sus plazas ya que, por falta de artilleria y de ingenieros, no podian sitiarlas en regla. Interminable seria la relacion de los combates, retiradas, sorpresas, triunfos, derrotas, marchas y contramarchas de una guerra, en que no habia plan, gefes, disciplina ni asomo de órden en uno ni otro bando. Baste decir que del de los carlistas procedia casi siempre la agresion, y que el de los cristinos estaba por lo comun reducido á una defensiva impotente. Tremp, Montblanch, San Celoni, Agramunt, Berga, Arbucias, Breda, Solsona, y Cardona fueron atacadas, ó sufrieron un estrecho bloqueo; y el Vendrell, Monistrol, Amer y otros muchos puntos ocupados á viva fuerza. Unas bandas se adelantaron á Altafulla, á una

Jegua de Tarragona; otras á San Vicente del Horts, á dos de Barcelona; alguna se llevó los quintos de Sarriá casi bajo el cañon de esta misma plaza; otra, á la vista de la de Tortosa, atacó en los Alfaques la tripulacion de un bergantin de guerra que desembarcó á hacer aguada; otras en fin llegaron en diferentes ocasiones hastalas puertas de Lérida. Las autoridades de esta ciudad, no creyendo seguros á los prisioneros dentro de sus murallas, hubieron de trasladarlos al abrigo de las de Tarragona, de donde se podia trasportarlos á las Baleares ó á las Antillas. Las autoridades de la Cerdaña, del valle de Aran y aun de algunos puntos del Ampurdan no podian corresponder con Barcelona sino por la via de Francia, y haciendo conducir sus despachos á Portvendres, desde donde por mar se dirigian á la capital. Por mar tambien tenia esta que corresponder con Madrid por la via de Valencia, y esto, á favor muchas veces de los buques estrangeros que cruzaban sobre las bocas del Ebro. Ni un maravedí en tanto en las arcas públicas, ni otro medio que el de las exacciones para proveer de desiguales é inciertos socorros á las tropas. El ruido de las armas, sustituido al de los telares, la arbitrariedad á la justicia, la violencia á la proteccion; deportadas unas familias sin forma de proceso, porque tenian un pariente ó un amigo en las filas rebeldes; otras, á quienes la autoridad dejaba el estéril privilegio de permanecer en sus hogares desolados, saqueadas por una soldadesca brutal, porque no tenian medios de pagar ilegales y exorbitantes impuestos; tal era el espectáculo que presentaba un pais, separado despues de cinco ú seis meses de las vias de prosperidad, por donde lentamente, pero sin retroceder, y aun sin pararse, caminaba despues de algunos años.

Nada importaban en tal estado las ventajas parciales y efímeras de una parte de la legión de Argel en la Puebla de Segur, el socorro momentáneo de Tresp por una columna del Alto Aragón, los golpes dados á algunas de las bandas por los coroneles Aspiroz, Rimbaut, Niubó, Palacio y otros gefes; el suplicio de Vidal, Cardina, el Neu, Camarlot y otros cabecillas, ni aun la llegada no interrumpida á Barcelona y Tarragona de gruesos destacamentos de voluntarios andaluces reunidos en Málaga, y de aventureros de todas naciones reclutados en Lisboa y Oporto entre los despedidos del servicio de Portugal. A pesar de estas agregaciones, las fuerzas de Mina eran tan insuficientes para contener á los carlistas, como, para atender á las necesidades de sus tropas, lo eran las exacciones violentas.

Mina vió, pues, que debía suplir su falta de medios militares y pecuniarios con el prestigio que aun conservaba su nombre, y en consecuencia salió á campaña, trasladándose á Manresa con el fin de proteger desde allí las plazas de Berga, Solsona y Cardona, y de reunir los medios de destruir á San Lorenzo de Piteus que, desde que Llauder mandara demoler sus fortificaciones, era la guarida constante de las facciones de aquella parte de la montaña. Guarnecíanle á la sazón seiscientos hombres del cuerpo de Tristany que, no pudiendo resistir á los 3,000 que llevaba Mina, se apresuraron á evacuarlo, dejando á este que le ocupase el 23 de diciembre. Doscientos de los mas decididos soldados del canónigo, despues de disputarse la preferencia de tan arriesgado servicio, se brindaron á encerrarse, y se encerraron en efecto, bajo el mando de Millares, en el santuario de Nuestra Señora dels Horts.

Existia este en el centro de un peñon escarpado de ciento cincuenta varas de altura, y consistia en un edificio sólidamente construido, que, durante su larga permanencia en el pueblo, habian los carlistas rodeado de reductos, muros y puertas forradas de planchas de hierro, y abastecido últimamente de víveres y municiones para un mes. Dispúsose luego Mina á asaltarlo, y lo hizo en efecto varias veces sin fruto y sufriendo considerable pérdida; por lo cual hubo de limitarse á establecer un rigoroso bloqueo, mientras le llegaba la artillería gruesa que, para batirlo, habia pedido á Cardona; mas, no queriendo dejar de emplear en algo el tiempo que ella tardase en llegar, determinó atemorizar con ejemplos terribles á los sitiados y á los habitantes de San Lorenzo. Habian estos, en los meses que aquellos ocuparon la villa, estrechado con ellos las relaciones que la necesidad de la propia conservacion obliga siempre á los invadidos á establecer con los invasores. Pero, en una época en que estaban rotos todos los lazos sociales y se hacia gala de desconocer los sentimientos de la naturaleza, se imputaron á crimen á los habitantes las relaciones necesarias que habian tenido con sus armados huéspedes, y Mina hizo en consecuencia fusilar ó deportar á uno ú otro de los vecinos. No habria sido extraño que, indignados los carlistas del fuerte de aquella atrocidad, tratasen de vengarla sobre los prisioneros cristinos que tenian en su poder; mucho mas estando seguros de que, por moderada que fuese su conducta, serian sin escepcion condenados á muerte si llegaban á caer en manos del pro-cónsul. Pero ora fuesen recelos, oras sentimientos de humanidad los que de ello los retragera, lo cierto es que no se entregaron á tan indignas represalias.

Dijose, sin embargo, que habian fusilado á 33 de aquellos prisioneros, y esta noticia llegó á Barcelona á tiempo que sus clubs, de acuerdo con los de otras capitales del Reino, se estaban preparando á proclamar la Constitucion de Cádiz. Insistíase eficazmente sobre el restablecimiento de aquel código por considerarlo un medio seguro de hacer permanentes los alborotos, á favor de los cuales podian los asociados proporcionarse los empleos ó la consideracion que no sabian adquirirse por medios legítimos. Vieron, pues, en el atentado de que se acusaba á los carlistas, un pretexto plausible para entregarse contra ellos á excesos, de los cuales seria fácil hacer un escalon para llegar al apetecido cambio de régimen político. En consecuencia, en la tarde del 3 de enero, empezaron algunos clubistas á arremolinarse y á arremolinar curiosos y perdidos, y, exacerbando á estos con la relacion de las pretendidas atrocidades de los facciosos de Santa María dels Horts, trataron de escitar al populacho á vengarlas, degollando un gran número de arrestados por causas de infidencia, y de prisioneros de guerra carlistas que, retenidos en los calabozos de la ciudadela y las Atarazanas, ó curándose de sus heridas en el hospital militar, se preparaban á sufrir la deportacion á que debian ser condenados. Por aquel dia se limitó el desorden á vociferaciones mas ó menos acaloradas; pero, sabiéndose al siguiente que, el 31 de diciembre, las bandas de Tristany y Caballería habian sorprendido en el camino de Esparraguera á Manresa una columna de milicianos y soldados de Saboya, dejando tendidos en el campo á mas de doscientos y obligando á los restantes á huir, el populacho, capitaneado por urbanos de Barcelona, y en particular por

los del batallón de las blusas , en cuyas filas se contaban los mas ardientes clubistas , fautores de los crímenes de agosto, se reunió por la tarde en la plaza del Teatro y en la de Palacio. Desde allí, escitado y escitando con los gritos de *Viva Isabel II y muera los carlistas*, se encamina al anochecer á la ciudadela; la guardia hace ademán de levantar el puente levadizo; la elusma desenfrenada en número de cinco á seis mil hombres salta el foso, arrima escalas y, auxiliada por muchos de los soldados de la fortaleza, penetra en su recinto, sin que un batallón recién llegado de voluntarios malagueños, ni varias compañías de guardia nacional, formadas en sus inmediaciones , hiciesen la menor demostración para contener á los asesinos. Diríjense estos á los calabozos cuyos cerrojos se rompen á su voz. Su primera víctima es el coronel don Juan O'Donnell, cuyo cadáver mutilado horriblemente, es arrastrado con una cuerda por las calles de la ciudad, y cuya cabeza, separada del tronco, sirve hasta el amanecer de pelota á los muchachos , que se ensayan y se gozan en este juego de canibales, mientras que los asesinos inmolan á los demas presos de la ciudadela , en número de ciento cincuenta. Cubiertos de sangre, vuelan de la ciudadela á las Atarazanas , reclaman los presos, que el gobernador de la ciudad, Alvarez, les manda entregar sin remordimiento y son fusilados sin piedad. De allí marchan aquellos malvados al hospital militar, donde continúan la matanza en las antiguas torres de Caneletas, sacrificando, con los presos que allí se hallaban, al alcaide, que habia facilitado la evasión de dos ó tres de ellos.

Desde que oyó los primeros gritos del motin, el general Alvarez, poco seguro de sus escasos medios de represion,

reunió la comision militar, no para juzgar á los sublevados é impedir las consecuencias de su movimiento, sino para darles satisfaccion, sometiendo á un simulacro de juicio á los prisioneros carlistas que aquellos designaran de antemano por sus victimas. No bastando esta demostracion para calmar la plebe desencadenada, propuso Alvarez confiar los presos á la custodia de la guardia nacional, interin juzgaba un consejo de guerra, compuesto de oficiales de este mismo cuerpo. Pero los gefes de los amotinados, creyendo que por este medio podrian muchos de aquellos infelices sustraerse á su furor, y esperando llevar á cabo, á favor de la efervescencia que habian promovido, su proyecto favorito de restablecer el famoso código de Cádiz, rehusaron admitir la proposicion. Asi consumaron á la verdad el horrendo holocausto de tantas victimas; pero evitaron á lo menos á las autoridades el oprobio de una complicidad oficial de que ya, en Valencia, Zaragoza y otros pueblos, se habia dado pocos meses antes el odioso espectáculo. Alvarez, que proponiendo transacciones humillantes, habia abdicado su dignidad y que, desechadas aquellas, acabó de destruir su prestigio, prestando á grandes crímenes el apoyo de su tolerancia, no temió ir mas lejos al dia siguiente y, reuniendo la guardia nacional, le dió las gracias por su *brillante comportamiento*, cuando aun estaban calientes los cadáveres de ciento y setenta victimas, que su actitud, ó comivente ó pasiva, habia contribuido á inmolar. El ayuntamiento en el mismo dia se limitó á renovar sus estereotipadas recomendaciones de orden, que, sin que nadie bastase á protegerlo, se turbaba cada dia á arbitrio de un centenar de perdidos. Ni en la alocucion de aquel cuerpo, ni en la de Alvarez, se

notó una sola espresion que revelase la indignacion que animaba á cuantos tenian entrañas de hombres; y, al contrario, su tenor vago y cobarde confirmó la idea de que, bajo el régimen llamado de libertad, no existian leyes ni gobierno, y que, bajo la dictadura naciente de Mendizabal, continuaba por donde quiera la anarquía que, con ridícula jactancia, se lisonjeaba él de haber sofocado.

Completando el lenguaje pusilámine de las autoridades de Barcelona el triunfo que obtuvieron el dia anterior los revolucionarios, creyeron estos que no debian detenerse en un camino que tan llano se les presentaba; y el 5 volvieron á reunirse en grupos numerosos en las calles y plazas. Los gritos de *Viva la Constitucion* que empezaron á lanzarse, no mostraron á la verdad sino débiles y lejanos ecos; pero no existiendo por otra parte la menor oposicion y mostrando los cuerpos de la guarnicion y la milicia urbana la misma indiferencia que el dia anterior, un peloton de los clubistas mas atrevidos sacó de un café una tabla destinada á hacer veces de lápida constitucional. Disparando tiros y aterrando con ellos al vecindario, se dirigieron á la plaza de Palacio, colocaron la improvisada lápida sobre el pórtico de la Lonja y despacharon emisarios en todas direcciones para advertir á los batallones de milicianos, que se iban reuniendo, que repitiesen sus gritos y proclamasen el restablecimiento de la malhadada Constitucion.

Alvarez, que, con las demas autoridades, se hallaba en Palacio, dispuesto, como el dia antes, á cuanto se exigiese de él, mandó explorar la intencion de la guardia nacional, ya completamente reunida. La actitud inerte de esta parecia deber proporcionar á los sublevados un nuevo y decisivo

triunfo, tanto mas, cuanto que nada habian ellos omitido para asegurarlo. Gironella, que durante las turbulencias de agosto, habia prestado á la faccion que las promoviera el apoyo de su popularidad, fué encargado de inducir á las autoridades á sancionar la variacion de régimen que se solicitaba y de interpretar, como espresion del asentimiento de la milicia, el silencio apático que reinaba en sus filas. Y acaso habria prevalecido esta sugestion si, sostenida enérgicamente la opinion contraria por el comandante de la caballería de la misma milicia y prolongándose, de resultas de la divergencia de estos influjos, la indecision de las autoridades, no se hubiese dado lugar á un desenlace contrario á las previsiones de casi todos. La caballería de la guardia nacional se pronunció, á impulso de su gefe, contra el movimiento; y no fué menester mas para que algunos de los batallones siguiesen su ejemplo, pues los disidentes se retrajeron y amedrentaron desde que notaron resistencia. Con esta singular peripecia interior coincidió otra estrangera no menos singular: el capitán Hyde Park, comandante del navio de guerra inglés Rodney surto en el puerto, ofreció su cooperacion en defensa de la causa de la reina; y por consiguiente del sistema político proclamado por el Estatuto. Alentados los amigos del orden con esta promesa, se procedió á derribar la lápida, y la caballería urbana hizo despejar las calles con tanta facilidad, como lo habria hecho la tarde anterior si en ella se hubiese pronunciado con igual energía.

En la noche, Alvarez, vuelto de su sorpresa y aprovechándose de la consternacion que sembrara entre los conjurados la noble actitud de la caballería nacional, hizo

prender á los principales, y entre ellos al funestamente célebre Aviraneta, que habia ostentado sucesivamente sus furros en Zaragoza y Barcelona, al cómico Galindo, al gobernador de la Seu de Urgel, Montero, y al desventurado Gironella, condenado á hacer siempre un triste papel en las revoluciones de aquella ciudad. Animado por la impunidad con que se cubrieron los actos de la junta revolucionaria que él presidió algunos meses antes, creyó poder servir nuevamente de órgano de exigencias anárquicas, y se hizo, á su pesar quizá, y arrastrado por las circunstancias, el campeón de una Constitución desacreditada y el representante de los hombres que solicitaban su restablecimiento. Pero aun después de vencidos, inspiraban estos tal miedo á las autoridades, que no se atrevieron ellas á depositar en los fuertes de la plaza á los presos, y los enviaron á bordo del Rodney. Esta humillante precaucion se estimó tanto mas necesaria cuanto que, en la tarde del mismo dia, habian propalado los sublevados su intencion de atacar dos bergantines franceses, donde se suponian refugiados algunos infelices escapados de la matanza; y la amenaza pareció tan seria, que los comandantes de aquellos buques hubieron de ordenar sus zafarranchos de combate.

Todavía por la traslacion de unos cuantos alborotadores á un buque estrangero surto en el puerto, temia la autoridad esponerse á algun riesgo nuevo de parte de los que quedaban en la ciudad. Para conjurarlo, se apresuró el ayuntamiento á publicar el 6 una nueva proclama, en que, con aquel abyecto descaro de que cada uno de sus actos era un testimonio irrecusable, osó decir á los barceloneses, consternados y atónitos de la impunidad de tamaños críme-

nes:—«Ayer disteis una leccion terrible á los viles agentes
»de la usurpacion y á los pocos y malos ciudadanos que,
»haciendo causa comun con ellos, habian concebido el te-
»merario empeño de introducir entre nosotros la tea de la
»discordia. Pero sus esperanzas fueron vanas, y el cuerpo
»municipal de Barcelona, lleno de júbilo (¡qué júbilo! ¡qué
»cuerpo municipal!) se felicita y se complace sinceramente
»al ver terminados los momentos de agitacion... Regocijaos,
»pues, barceloneses.» En este mismo documento se discul-
paban en cierto modo los horrores del 4, calificados sim-
plemente de—«escenas lamentables que deben olvidarse,
«por ser ajenas del carácter de esta poblacion;» y se notó
que, no habiéndose dictado medida alguna para impedir su
repeticion, se amenazó tratar severamente á los que profi-
riesen gritos subversivos; mostrándose asi que, para reprim-
mir estos, se contaba con algun apoyo de la guardia nacio-
nal, mientras que ninguno se tenia para impedir los asesina-
tos de los carlistas ó de los tenidos por tales. El mismo
Alvarez, en la cuenta que dió al gobierno de aquellos su-
cesos, trató como de justificar los asesinatos del 4, presen-
tándolos motivados en el pretendido fusilamiento de los
prisioneros cristinos por los carlistas del fuerte dels Horts,
y en la indignacion que causara al vecindario la noticia que
circuló de haberse escapado á la faccion un oficial y un sar-
gento presos por un delito militar. El gobierno, tan satis-
fecho del desenlace de aquel trágico drama como el gober-
nador y el ayuntamiento, prodigó desmedidos elogios á
estas autoridades y á la guardia nacional, encomió la
sensatez del pueblo barcelonés, y mandó que á todos se
diesen las gracias. Y no contento con dar á tan inauditos

horrores la sancion de la alabanza, quiso añadir la de la recompensa, y dispuso regalar una bandera á la milicia nacional,—«cuya conducta noble y ejemplar habia visto la reina con la mayor complacencia.» Este acto solo bastaria, á falta de otros, para juzgar del carácter que los clubs habian dado á la revolucion, y de la degradacion á que tenian reducido al gobierno.

Mina que, en San Llorens, donde presidia en persona al bloqueo del convento dels Horts, habia sabido las atrocidades del 4, se presentó el 6, cuando ya todo estaba acabado, en Barcelona, y el 8 lanzó tambien su proclama, mas contra la tentativa del restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, que contra el asesinato de ciento y setenta individuos depositados en las cárceles bajo la salvaguardia del derecho de gentes, si se les miraba como prisioneros de guerra, ó bajo las del derecho comun, si se les consideraba como acusados del crimen de rebelion. Todas las disposiciones del procónsul se redujeron á enviar al ejército el famoso batallon de las blusas, y algunos de los mas ardientes revolucionarios; á despachar á Canarias los presos de la noche del 5, que habria debido entregar á la justicia para que les impusiese mayor pena si eran culpables, ó los absolviese si inocentes; á quitar el gobierno de la ciudadela á Pastors; á hacer cerrar el café de la Noria, donde desde agosto se reunian los principales revolucionarios, y que era en Barcelona lo que el café Nuevo en Madrid, y á aprobar por de pronto el simulacro de comision militar, instituido por Alvarez, y cuya composicion hizo presagiar desde luego que no se ensangrentaria con los exagerados. Por via de correctivo de lo que estas medidas equívocas podian pre-

sentar de hostil á la causa del progreso , hizo deportar á algunos que pasaban por carlistas , mientras que los asesinos de los presos continuaron en la ciudad sin ser molestados; y ni la menor pesquisa se hizo contra los instigadores del crimen , sin embargo de que el famoso revolucionario Xaudero, redactor del periódico *El Catalan* , habia en su prision hecho á Mina revelaciones importantes sobre el origen, trámites, autores y cómplices de aquel horrible movimiento.

La represion del verificado en Barcelona el 5 impidió que estallasen otros iguales en varios puntos del Principado, segun se habia convenido para el caso en que quedase definitivamente proclamada la Constitucion en la capital. La noticia de los sucesos del 4 llegó al dia siguiente á Tarragona, donde al punto se reunieron los nacionales para dar muerte á los facciosos que estaban en el presidio , cárcel y hospitales, y á multitud de clérigos, fraifes y otros desafeitos; y en vano habria intervenido la autoridad para evitar la ejecucion de este propósito, si no sucediese luego á aquella primera nueva la del mal éxito de la tentativa del 5. Esto y la generosa officiosidad del lord Ingenstrie , comandante del buque de guerra inglés el *Tyne* , que, imitando la conducta de su gefe Hyde Park, ofreció sus servicios al gobierno y prometió acoger á su bordo á los infelices contra quien es mas inmediatamente se atentaba, contuvo algo á los alborotadores, que se allanaron á transigir con el ayuntamiento sobre la suerte que debian sufrir los individuos designados el dia anterior para el holocausto. Despues de largas pláticas, que dieron tiempo para que muchos de ellos aplacasen, con el oro ú con las influencias amistosas, el furor de sus verdugos, se con-

vino entre los milicianos y las autoridades embarcar á los facciosos; lo que, sin escluir á los que estaban con la uncion en el hospital, se verificó en un buque inglés y otro español que se hallaban en el puerto, interin llegase uno que los trasportase á las Antillas. En cuanto á los desafectos, los milicianos formaron una lista de trescientos, en la cual estaba comprendido el cabildo catedral en masa; pero se logró rebajarlos hasta cuarenta, que en seguida fueron despachados para Ibiza. En Reus, se comprimió con menos sacrificio aun el motin, gracias á que desde luego anunciaron sus fautores la intencion de restablecer la Constitucion de Cádiz, designio que no hallaba, en algunas fracciones del partido liberal, el mismo apoyo que el asesinato de los que se reputaban enemigos de aquel régimen.

El bloqueo dels Horts, de que hubo de separarse Mina para ver de sofocar el incendio de Barcelona, se estrechó en tanto bajo la direccion de Niubó, que, cubiertas todas las avenidas de la montaña, se limitó á impedir que se le socorriese interin, llegada la artilleria que se habia pedido á Cardona, podia formalizar el sitio. Combináronse para rehabilitar el fuerte ó facilitar la salida á los que en él se hallaban, las bandas de Burjo, Boquica, Caballeria y Castell, que sucesivamente se fueron reuniendo en Saldas, Balsebre y demas pueblos inmediatos. El 20, reforzados por Tristany, atacaron á la vez los campamentos del Plá de Sobol, Casas de Posadas y Roca Foradada, puestos avanzados de Niubó, y el lugar mismo de San Lorenzo, donde él tenia su cuartel. Defendieron valientemente estas posiciones durante seis horas dos mil y quinientos hombres contra cuatro mil; pero verosimilmente habrian acabado aquellos por ceder, s^a

en lo mas recio de la pelea no asomara la columna de Sebastian, que, escoltando la artilleria destinada al sitio, y advertido del riesgo que corrian los sitiadores, aceleró su marcha; y, despues de arrollar las gavillas de Llarch de Copons, Gravat de Guisona, y, otros que pretendieron disputarle el paso, sobrevino en el momento oportuno para preservar á los suyos de un desastre. A la vista de aquel refuerzo, los gefes carlistas hubieron de volverse á las posiciones que dejaron por la mañana y esperar mejor ocasion de socorrer á los sitiados. No presentándose esta en tres dias, y viendo ellos agotadas sus provisiones, é imposibilitados de aguardar á que se hiciesen nuevas tentativas para socorrerlos, salieron del fuerte en número de doscientos hombres en la noche del 23 al 24, resueltos á abrirse paso con la espada. Sintióseles y se les atacó con vigor. Mientras ellos bajaban por un lado, los sitiadores ocuparon la altura por otro, y, cogidos los fugitivos entre dos fuegos, perecieron casi todos y entre ellos el comandante Miralles. Pocos, descolgándose por entre los precipicios, pudieron llegar al campo vecino de Tristany; los mas al intentarlo fueron cogidos y fusilados. En el santuario encontráronse los cristinos con los ciento y cuatro prisioneros que, al encerrarse en él, llevaban consigo los carlistas, y así quedó demostrada la falsedad de la imputacion que sirvió de pretexto para los asesinatos del 4.

FIN DEL LIBRO SESTO.

LIBRO SETIMO.

Nuevas disposiciones de Mendizabal con respecto á los frailes.—Paso dados para completar el gabinete.—Combinaciones financieras.—Espedicion del canónigo Batanero.—Proyectos de Córdoba contra el Bastan.—Su entrevista con las autoridades francesas de la frontera.—Toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia por Eguía.—Combate de Arrambarren y San Bartolomé.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Represalias horribles.—Amagos de revolucion en Valencia.—Situacion de Cataluña.—Conversion de la deuda.—Manifestaciones de las provincias.—Elecciones.—Sociedades secretas.—Abrense las Cortes.—Discurso de la Corona.—Discusion del mensaje.—Toma de Lequeitio por los carlistas.—Desórdenes en Zaragoza.—Correrias de Cabrera.—Movimientos de Palarea en su persecucion.—Entra Rodil en el ministerio de la Guerra y pasa Almodóvar al de Estado.—Oposicion contra Mendizabal en el seno de las Cortes.—Impotencia del Gobierno.—Falta de recursos.—Medios vejatorios empleados por algunos gefes militares para proporcionárselos.—Acciones de Orrantía, de Larrasoaña y de la linea del Urumea.—Muerte de Sagastibelza.—Exigencias del partido ultra-liberal.—Multiplicacion y progreso de las bandadas carlistas de Cataluña, Aragon, Valencia, Galicia y la Mancha.—Dimision de Mendizabal y sus colegas.—Isturiz presidente del Consejo de Ministros.—Constitucion parcial de su gabinete.

LA coincidencia de tantas desgracias, la impunidad de tantos crímenes y la indiferencia con que las Cortes parecian ver el desmoronamiento rápido del edificio social hicieron mirar la disolucion de estas como una peripecia insignificante del drama de que al mundo entero estaba dando España el lúgubre espectáculo. Aun continuaban reunidas, y

Mendizabal, atropellando los respetos á que se las decia acreedoras, se habia lanzado á disposiciones, que en todos los paises constituidos le habrian espuesto á reconvenciones graves, si no á séria responsabilidad. En efecto, cuando parecia amortiguada la irritacion escitada contra los frailes en el verano último, y llegado el momento de proceder con calma al exámen de las medidas que con respecto á los institutos monásticos convenia adoptar; cuando á los agentes del poder ejecutivo era fácil evitar todo compromiso, sometiendo este trascendental negocio á la deliberacion de los Estamentos, Mendizabal sin siquiera consultarlo con ellos, bien que á la sazón se ocupasen de asuntos menos urgentes, mandó cerrar de una vez todas las casas religiosas, y, añadiendo lo cruel á lo ilegal, hizo que el gobernador civil Olózaga, acompañado de sus esbirros, se trasladase, en la noche del 17 al 18 de enero, á los conventos de la capital, lanzase de ellos á los frailes, y los abandonase á merced de una caridad que la miseria pública iba cada dia reduciendo á mas estrecha esfera. El 25, apremiado el ministro por los fautores de los motines para completar su obra de violencia y espoliacion, nombró una comision para convertir los edificios evacuados en cuarteles y plazas; y Olózaga, Navas y otros individuos del mismo color político, designados para desempeñar aquel encargo, se constituyeron luego en *junta de demolicion*. ¿Qué eran las Cortes cuando, á su presencia y sin su intervencion, se consumaban tamaños atentados? ¿Qué importaba al pais que continuasen reunidas ó que fuesen disueltas?

Pero la disolucion daba á Mendizabal una tregua para completar su ministerio, reducido, desde su última forma-

DON JUAN ALVAREZ Y MENDIZABAL.

Nació en Cádiz hacia el año 1790, y no tomó parte en los negocios públicos hasta 1820, que contribuyó al restablecimiento de la Constitución, prestando auxilios de dinero al ejército que se insurreccionó en la Isla. Habiendo emigrado á Londres en 1822, se dedicó al comercio con buena fortuna, y gracias á su posición, contrajo amistad con el emperador don Pedro de Portugal, á quien ayudó en su empresa de desterrar á don Miguel proporcionándole medios de realizar un empréstito en Inglaterra. El conde de Toreno lo nombró ministro de Hacienda en 1835, juzándolo á propósito para proporcionar recursos al tesoro, cada vez mas exhausto por efecto de la guerra civil. Vino Mendizabal á España donde fue recibido como un salvador, y muy luego reemplazó á Toreno en la presidencia del consejo de ministros, logrando de las Córtes un voto de confianza, en virtud del cual suprimió las comunidades religiosas, decretó la venta de sus bienes, y adoptó varias medidas con objeto de terminar la guerra, que desgraciadamente no produjeron el efecto que se deseaba, y en su consecuencia tuvo que dejar el ministerio, que después ha ocupado otras dos ó tres veces hasta 1841, que envuelto en la caída de Espartero, emigró á Francia, de donde regresó á poco, sin haber vuelto á figurar desde entonces como hombre político, sino alguna vez en el congreso de diputados.



cion, á cuatro individuos , de los cuales ninguno era capaz de hablar en público, y uno (Almodóvar) se hallaba ausente despues de muchas semanas. Isturiz , Argüelles y Galiano fueron en consecuencia convidados á entrar en el gabinete, y á prestar á la incapacidad ya notoria de Mendizabal el apoyo de su prestigio en los clubs , y de su palabra en el Estamento. Rehusando ellos el peligroso honor con que se les brindaba en circunstancias tan críticas, se pensó en Sancho, Lopez, Caballero y otros de la misma opinion. Todos se negaron, mostrando así la poca seguridad que tenian en las promesas de Mendizabal, y el recelo de que su falta de cumplimiento produjese en el reino una irritacion de que podrian ser víctimas los que se asociasen á la responsabilidad que pesaba sobre él.

No se habria dicho, sin embargo, que este recelo era e que los retraia al ver la prisa que se dieron muchas autoridades de la capital, casi todas las de las provincias, y varios cuerpos de la milicia nacional de las mismas , para dirigir esposiciones á la Gobernadora, lamentando la necesidad en que la mayoria parlamentaria habia puesto á Mendizabal de amenazar con su dimision, y felicitando á la misma princesa de la energía que mostrara disolviendo el recalcitrante y hostil Estamento popular. Estos sentimientos se manifestaron, no solo simultáneamente, sino con tales apariencias de unanimidad, y hasta con tales visos de entusiasmo, que debian engañar á los que no conocian su origen comun y su procedencia interesada; pero no á los individuos á quienes, en los apuros de su propia situacion, llamaba Mendizabal á la participacion del poder. Estos sabian bien que las autoridades y corporaciones que representaban en

favor del ministro, no hacian sino proseguir la marcha que, en setiembre, les trazara el club central isabelino, en el cual residia en realidad el gobierno supremo del Estado. Considerados en aquel club bajo aspectos diferentes los acontecimientos relativos al desecho del proyecto de la ley electoral, no se habian puesto aun de acuerdo sus corifeos sobre la conducta que en adelante debian seguir, ni alterado por tanto las antiguas instrucciones que prescribian á los afiliados ostentar una confianza ilimitada en Mendizabal. Este continuaba, pues, apareciendo el ídolo del partido, en tanto que los directores, creyendo pasada la época de su prestigio, evitaban todo contacto con él. Varios de ellos propalaban que aquel hombre, en quien depositaran antes su confianza, no hacia bastante por la causa de la libertad; y aun uno (Caballero) habia dicho poco antes (Eco de 7 de diciembre). —«El programa de 14 de setiembre llenó de dolor el corazón de los patriotas mas acendrados y perspicaces, de los hombres sábios, los cautos, los escarmentados. ¿Por qué? Porque el pueblo creia á los nuevos ministros *fieles á una constitucion* (la de Cádiz) *que juraran guardar*, que la nacion hizo, restableció y defendió, hasta que la perfidia y la fuerza estrangera destruyeron su uso, no su validez.»

De iguales sentimientos se mostraban animados muchos de los que pasaban por mas acalorados partidarios de Mendizabal. El canónigo Riego habia recibido en Lóndres el decreto de rehabilitacion de la memoria de su hermano; y, en vez de dar gracias á su autor, declaró rehusar los beneficios que en el mismo decreto se anunciaban para su familia, y no aceptar la rehabilitacion sino cuando la nacion la decretase, *se restableciese la Constitucion de Cádiz*. Para ver de

acallar estos clamores, interesó Mendizabal en su propia suerte á los que llevaban la bandera de la faccion; dió plazas en el Consejo Supremo á Sancho y á Galiano; gobiernos civiles al secretario de la junta revolucionaria de Cádiz Villalba, á Uzquinaona, Nuñez Arenas, Pastor y otros de su clase, é importantes destinos militares á Bray, Mereconchini y Mancha; renovó, ú hizo renovar todo el personal de la judicatura y la magistratura; dejó impunes los asesinatos de enero en Barcelona, como habia dejado antes los de julio y agosto en aquella ciudad y otras del reino; é hizo, en fin, cuanto pudo para desmentir la imputacion que se le dirigia de no hacer bastante por la revolucion. Pero en vano se prestó con este objeto á levantar de sus camas y á lanzar á la calle en una noche de enero á los religiosos que en ellas dormian al abrigo de las leyes, las tradiciones y las creencias del pais; en vano se resignó á la mayor parte de las exigencias con que se le abrumaba. De la facilidad con que cedia á las unas, debieron nacer y nacieron otras. Así algunos de sus amigos indicaron la necesidad de escluir de las elecciones á los que habian llevado el escudo de fidelidad en los diez años últimos y á los que no habian padecido persecuciones durante el mismo periodo; otros pidieron que se restableciesen los decretos de las Cortes sobre vínculos y mayorazgos; quien la destitucion en masa de los empleados: quien hasta la supresion de las inocentes maestranzas de caballería. Mientras los llamados liberales no pensaban mas que en destruir, Mendizabal, temiendo que no quedase entre tantas ruinas elemento alguno de gobierno, oponia á muchas de aquellas divergentes pretensiones la inercia consiguiente á la imposibilidad de satisfacerlas, y gastaba en esta

resistencia apática la popularidad facticia de que, en el interés de un partido, se le rodeara poco antes.

Apuntalarla creyó Mendizabal, reuniendo de cualquier modo ú por cualquiera via algunos recursos pecuniarios para conllevar la situación. Con este objeto, frustradas sucesivamente las esperanzas que habia concebido de proporcionarlos primero por el tratado de comercio, y despues por atrevidas operaciones de crédito en Lóndres, imaginó y mandó fabricar títulos nuevos de deuda activa por un capital de cerca de 300 millones, mas de 250 de deuda diferida y cerca de 150 de pasiva, que dispuso empeñar desde luego y vender en seguida; todo ello con el carácter de restos ó procedencias del empréstito contratado por el gobierno de Cádiz en 1823 con los banqueros de Lóndres, Campbell y Lubock, empréstito de que, por las ocurrencias de la época, no habian llegado á emitirse las obligaciones. A estos títulos se agregaron otros por valor de 336 millones de las tres clases de deuda, sobrantes de los fabricados para dar en cambio de los antiguos bonos, y de que se creyó poder disponer por no haberse sus tenedores prestado ellos á la conversion. De esta enorme masa de papel se enagenó por valor de cerca de 500 millones, que produjeron apenas 150 en metálico, suma tenuisima para cubrir las necesidades que se agolpaban. Asi, no las cubrió sino parciai é insuficientemente y, de embrollo en embrollo, se fué ahondando la ancha sima en que, veinte meses despues, debia el mismo ministro hundir definitivamente las últimas esperanzas de los acreedores de la España.

Hombres mas hábiles que el confiado dictador se habrian sin duda estrellado tambien contra los escollos de que por

donde quiera se mostraba cubierto el mar en que él navegaba. Los peligros eran tantos, tan no interrumpidos, tan variados, que ni aun se concebía la posibilidad de hacer frente á la par á todos ellos. Las dificultades que hallaban los carlistas del Norte para enviar expediciones de consideracion á las provincias sublevadas les hicieron pensar en dirigir una com- puesta de pocos hombres, pero ágiles y determinados, á lo interior del reino, donde se necesitaba sostener los esfuerzos ó las esperanzas de los partidarios del Pretendiente. Brin- dóse á mandarla el canónigo de Cuenca don Vicente Batane- ro, que habia servido antes como partidario bajo las órdenes de Bessieres, y recientemente bajo las de Merino. Salió él de Oñate con una columna de doscientos cincuenta infan- tes y sesenta caballos, bien armados y equipados, la cual sostenida por otro grueso destacamento que bajó hasta Ses- ma, se dirigió por los Arcos á Mendavia y al Ebro. En la noche del 29 al 30 de enero, pasó este rio por los vados entre Agoncillo y Aruban, con la infantería á la grupa de sus lanceros, arrollando y dispersando el puesto cristino si- tuado á la orilla derecha, y, marchando á largas jornadas, pasó el 5 de febrero por las inmediaciones de Sigüenza, y el 7 se estableció en Trillo y Cifuentes, á diez y seis leguas de Madrid. Corrió á su encuentro el comandante general de la provincia de Guadalajara, Sierra, que, con una gruesa fuerza de infantería y caballería, atacó el 8 á un destaca- mento que, para proteger su retirada, habia dejado en Trillo el canónigo. Ahuyentólo Sierra fácilmente cogiéndole algu- nos prisioneros, que trasladados luego á Madrid, provocaron testimonios públicos de interes y revelaron al gobierno cuan- to, en odio de él simpatizaban las opiniones de los presos con

las de la multitud que acudió á verlos y á distribuirles socorros. En vez de seguir el alcance á los fugitivos, Sierra y el coronel Herrero que, con una partida encargada de proteger la correspondencia de Aragon, habia acudido á reforzarle, hicieron alto para escribir pomposos partes, en que, segun uso, dieron por deshecha totalmente la faccion. Mendizabal que desde luego calculó el mal efecto que produciria en España y en los paises estrangeros, la instantánea aparicion de una columna carlista en el corazon de Castilla la Nueva, se apresuró á despachar correos en todas direcciones anunciando su esterminio completo.

Burlándose de las baladronadas de sus pretendidos esterminadores, se internó por de pronto Batanero en la sierra; y, mientras el comandante general de Cuenca, Lopez, que habia acudido á perseguirle con otra columna, se batia equivocadamente en Tierzo con la de Guadalajara, sufriendo entre ambas una pérdida de mas de veinte hombres, el audaz partidario hizo una hábil contramarcha, dividió su tropa en partidas, recorrió á Jadraque, Almadrones, Grajanajos, Torremocha y Atienza, llevándose por donde quiera caudales, armas, caballos y municiones. Del último de estos pueblos se llevó ademas el 15 al ex-procurador á Cortes Carrillo Manrique, que, cuatro dias despues, pudo escaparse milagrosamente, á favor de la vacilacion que produjo en los carlistas el inesperado tiroteo que, á su entrada en Beleña, le hicieron unas compañías cristinas alli emboscadas. El terror que las marchas del cabecilla inspiraron á la provincia toda de Guadalajara fué tal que, en la escuela de zapadores de su capital, se determinó fortificarse para resistir á un golpe de mano; determinacion que tomaron

asimismo los gefes del colegio de artillería de Alcalá. Algunos quintos que se dirigian á Sigüenza se incorporaron en la columna del canónigo, así como otros mozos de los pueblos que temian ser llamados un poco despues á reforzar las filas cristinas.

Alarmóse Madrid con estos sucesos, que el miedo y el deseo abultaban respectivamente; y reunidas algunas compañías de infantería y caballería de la Guardia Real, salió en persona á su cabeza el capitán general Quesada el 17, en busca de Batanero. Corrióse este sobre Tamajon y en seguida sobre Somosierra. Abecia y Villalonga, coroneles de la Reina y de coraceiros, Sierra, Lopez, Aspiroz y Aguado, con cuantas tropas pudieron reunir y los milicianos que llegaron á movilizar, le siguieron el alcance hasta sobre la cordillera que separa las dos Castillas. El cabecilla la saltó rápidamente, y, despues de seis dias de marcha, se presentó en Navafria, desde donde, el 21, pidió raciones á Segovia. Una partida de cien hombres, que al dia siguiente se envió de aquella capital á reconocer al enemigo, tuvo que retirarse á su vista, y sembró tal pavor su vuelta, que se trasportaron al Alcázar los caudales de la tesorería y se habilitó el puente levadizo de aquella fortaleza, pensándose que no bastarian las fuerzas distribuidas en los puntos mas importantes de la ciudad para defenderla si era atacada. Las noticias que, en la noche, recibió Batanero de los movimientos de las columnas que le perseguian, y en particular de las mandadas por el coronel Aspiroz y el comandante general de Soria, Valdés, le hicieron correrse sobre Aguilafuente el 23, no sin amenazar al paso á la Granja, de donde anduvo á media legua.

La miseria de los pueblos, no permitiendo á muchos de ellos proveer á las necesidades de la columna, obligó á Batanero á dividirla á veces en pequeños destacamentos, de los cuales uno fué alcanzado y maltratado en la Lastra de Cuella, el 24, y otros sufrieron pequeñas bajas en rezagados y extraviados; pero esto no impidió que, pasando de la provincia de Segovia el infatigable partidario á la de Valladolid, y sucesivamente á las de Palencia y Burgos, obligase á sus comandantes generales á destacar en su persecucion gruesas columnas. Ninguna de ellas pudo alcanzarle, ni menos reducirle á empeñar un combate, y el grueso de la faccion se encaminó á la provincia de Santander, donde hizo prisionero un destacamento de cántabros en San Pedro del Romeral. Desde allí, oponiendo á la persecucion ora la actividad y la vigilancia, ora el ardid y la destreza, y frecuentemente el valor y aun la disciplina, pudo entrar, en fin, en Vizcaya por el valle de Carranza. A lo último experimentó en extraviados y enfermos las bajas consiguientes á la rapidez de marchas hechas en la mas cruda estacion y con temporal durísimo, pero ellas no disminuyeron considerablemente sus fuerzas, que habian aumentado en las orillas del Tajo y del Duero algunos mozos armados con fusiles que les proporcionó el guerrillero Baco de Oñate, y con los que á su paso pudo recoger de los milicianos de los pueblos. Su aparicion y sus correrías alentaron á los partidarios de don Carlos en tres provincias de Castilla la Nueva y en seis de Castilla la Vieja, y tuvieron en movimiento durante mes y medio las guarniciones y la milicia nacional del estenso territorio que corre desde el Ebro al Tajo y de la Alcarria al valle de

Pas. Muchos curas, alcaldes y vecinos acomodados le suministraron guías, armas, bagajes y todo género de auxilios; y la marcha de doseientos sesenta carlistas en ocho provincias centrales y una litoral, la inutilidad de los esfuerzos de seis mil ó mas cristinos que, salidos de sus capitales y de sus mas numerosos pueblos, los persiguieron en todas direcciones, probaron sin réplica el poco apoyo que tenia en ellas el gobierno de Madrid. No habia sucedido asi antes á las columnas liberales de Manzanares, Torrijos, Valdés, Bazan y otros que durante los diez años últimos, pretendieron invadir diferentes puntos del territorio. Todas fueron cazadas y esterminadas por los habitantes, y no tuvo mejor suerte la tentativa de Mina en 1830 sobre Guipúzcoa y Navarra.

Ocurrian, en tanto, en esta última provincia y en la parte de Aragon que confina con sus valles del Nordeste, sucesos á que por de pronto se dió una grande importancia y que hicieron á Córdoba concebir esperanzas muy lisonjeras. Habia este general proporcionádose inteligencias en algunos de aquellos valles, y por virtud de ellas mostraban disposiciones en favor de la causa de la reina los del Roncal, Aezcoa y Salazar. El baron de Meer y el coronel Iriarte tuvieron orden de favorecer aquel movimiento y lo verificaron, armando algunos de los naturales y dándoles ú ofreciéndoles auxilios de varias especies. Una columna carlista, mandada por el Rojo, que pretendió sofocar en su origen el pronunciamiento, fué batida por el coronel O'Donell, en quien el trágico fin de su hermano, recientemente asesinado en la ciudadela de Barcelona, no habia debilitado el entusiasmo con que servia en las filas cristinas. El armamento de los

valles aragoneses de Hecho, Ansó y Aragües debía completar el efecto del alzamiento de los colindantes de Navarra, apoyándose el de unos y otros sobre una línea de puestos fortificados que, desde Verdun y Tiermas, debía prolongarse á Sadaba y Salvatierra, y sobre la que desde Pamplona se extendia hasta Lumbier, enlazando así las comunicaciones del Aragon, del Arga y del Ebro, y la del primero de estos rios con Francia. El gobernador de Jaca fué encargado de promover una federacion entre todos aquellos valles, y Van Halen desplegó una grande actividad para acelerar la fortificacion de los puestos destinados á dar seguridad y duracion á la nueva alianza. Con esta combinacion se creia impedir ó dificultar el tránsito á Cataluña de los navarros, circunscribir su esfera de accion, acabar de obstruirles los recursos que la cortadura de los puentes del Arga y la declaracion del bloqueo del territorio habian ya disminuido anteriormente, y en fin, rendirlos á fuerza de privaciones, ya que no era posible vencerlos en los combates.

Ansioso Córdoba de borrar la mala impresion que habia dejado su frustrada tentativa del 16 de enero, y todo prevenido para poner en ejecucion sus nuevos planes de bloqueo, salió de Vitoria el 30 llevando consigo la legion de Argel y la brigada de Rivero, y dejando el mando de las demas fuerzas á Evans, con encargo de fortificar á Treviño, baluarte del camino de Vitoria á Miranda, y de que Espartero hiciese lo mismo en Peñacerrada, llave principal de la Rioja. La division de reserva de Ezpeleta, situada á la estremidad izquierda de esta linea, cuya derecha se apoyaba sobre Haro y Logroño y se aseguraba por la reciente fortificacion de San Vicente de la Sonsierra y de Briones, parecia de-

ber alejar todo recelo de sorpresa, tener en respeto los cuerpos carlistas de Alava y Vizcaya, y ahuyentar de la Rioja alavesa las bandas de partidarios, que tal vez interrumpian las comunicaciones, y tal dificultaban las provisiones y embarazaban la subsistencia. Así asegurado, marchó Córdova por Lerín y Puente la Reina á Pamplona, de donde, escalonando las divisiones de Mendez Vigo, Escalera y Bernelle, se adelantó el 10 de febrero por el valle de Ulzama y el de Estiribar, mandando á su paso fortificar á Zabaldica, Zubiri, Larrasoaña y Burguete, y lisonjeándose con la idea de que la nueva línea, que se proponia prolongar hasta la frontera, facilitaria el pronunciamiento del Bastan. El 13 llegó á los Alduides y penetró en Francia para tener con Harispe una entrevista, en la cual, á pretexto de no estar bien deslindados los límites de ambos reinos por aquella parte de la frontera, pensaba inducirle á avanzar al Bastan su línea de observacion, estrechando así á los carlistas. En el caso de no poder lograr este objeto, se proponia Córdova obtener el paso de algunas tropas de la reina por el territorio francés, para coger por la espalda los cuerpos del Pretendiente en Guipúzcoa y destruir, en union con la guarnicion de San Sebastian, recientemente reforzada al efecto, las fortificaciones que levantaban aquellos en Irua y Fuenterabia. Harispe, enfermo, no pudo asistir á la conferencia y se limitó á autorizar al oficial que envió á recibir á Córdova para poner á su disposicion algunos millares de fusiles y cartuchos, que este indicó necesitar para armar y municionar los valles, cuya insurreccion creyó estender por este armamento y por la fortificacion de su nueva línea desde Valcarlos á Pamplona.

Pero aun no habia él salido de esta ciudad para la frontera, cuando Eguía, sustrayéndose, á favor de una gran nevada, á la observacion de que era objeto y burlando la vigilancia de Evans y Espartero, hace dos marchas rápidas y peligrosas y, al amanecer del 7, cae con cuatro batallones sobre Balmaseda, la ataca vigorosamente, y al tercer dia la obliga á capitular. Su guarnicion, compuesta de cuatrocientos hombres del provincial de Tuy, rinde las armas y deja en poder del gefe carlista cinco cañones y porcion de municiones de boca y guerra. Sin detenerse, pasa Eguía á Mercadillo, guarnecida por cien hombres del mismo cuerpo, la ataca igualmente y la rinde el 11, despues de un fuego vivísimo de pocas horas, obligando al coronel Castañeda, que, con dos batallones de la division de reserva, ocupaba á Villanueva y Villasana, á replegarse hasta Vivanco, y á Ezpeleta, reducido á cuatro batallones, á maniobrar entre Villalba de Losa y Oña para cubrir las Merindades amenazadas. En seguida, como si quisiese caer sobre Bilbao, hace pasar Eguía desde Llodio artillería gruesa en direccion de aquella villa, que aterran al mismo tiempo los atrevidos ataques de Sarasa sobre sus paseos mismos y sus arrabales.

En la noche del 8 recibió Espartero en Peñacerrada la noticia de haber tomado Eguía la direccion de Balmaseda. Despues de ponerse de acuerdo con Evans en Treviño, partió con ocho batallones y, forzando sus marchas, llegó el 11 por Puente Larrá á Espejo. De alli, informado de la rendicion de Balmaseda y Mercadillo, y de que tropas de Eguía habian penetrado por el valle de Mena, contramarchó á Sana Gadea y Pancorbo, á fin de volver sobre Medina y Vi-

Ilarcayo y, junto con Ezpeleta, libertar á Castilla de una invasion; riesgo que conjuró, en efecto, uniéndose el 14 con aquel general en Lecina. Eguía, que amagaba por varios puntos para caer con mas seguridad sobre aquel á que se dirigia, revuelve entonces sobre Plencia, abre la brecha el 24, asáltala al punto y, encontrando fuerte resistencia, se dispone á incendiar la villa con granadas. En tal situacion, el gobernador capitula; quedan prisioneros doscientos cincuenta hombres del provincial de Mondoñedo, sesenta urbanos que la capitulacion misma sujeta á una gruesa multa, y aumentan la importancia de la captura trece cañones y gran cantidad de armas y pertrechos. Asi en quince dias, tomó el gefe carlista tres pueblos fortificados, ochocientos cincuenta prisioneros, veinte cañones y mas de mil fusiles, y contrarestó con estas ventajas inmediatas las que mas tarde esperaba Córdova obtener del establecimiento de su nueva linea hasta la frontera de Francia.

El movimiento hecho con este objeto por el general en gefe hubo de infundir aliento á la guarnicion de San Sebastian, que un solo batallon de Guipúzcoa tenia constantemente encerrada dentro de sus muros. El brigadier Iriarte, llegado últimamente á la plaza con refuerzos considerables, determinó lanzarle de sus inmediaciones, y el 10 hizo salir dos mil hombres, que, provistos de útiles de demolicion y apoyados por los buques de vapor Mazepa y Reina Gobernadora, la balandra Atalaya, las cañoneras Eduardo, Clotilde y Marina, y otros quince buques pequeños, convenientemente tripulados y cargados de tropas de desembarco, se adelantaron denodadamente á las obras de los carlistas. Cuatrocientos de ellos sostuvieron la linea de parapetos des-

de San Bartolomé y las alturas de Arrambarrem durante una hora, al cabo de la cual fueron desalojados por los chapelgorris. Avanzó en seguida el grueso de la columna, que destruyó en breve las trincheras y llegó sin oposición hasta Oriamendi; pero, embriagada con su fácil triunfo y creyendo no tener mas enemigos que combatir, se desbandó luego por los caserios inmediatos, que saqueó é incendió sin distincion de los que pertenecian á carlistas ó cristinos. Acudió al punto Sagastibelza, comandante del bloqueo, con dos batallones y, cargando á la columna, la arrolló y llevó á bayonetazos hasta el glasis de la plaza, cogiéndole algunos prisioneros y causándole un gran número de muertos y heridos. Al abrigo de la artillería de las murallas y del fuego de la escuadrilla, se rehicieron despues los perseguidos y quedaron dueños de los puestos de San Bartolomé, la Misericordia y San Martin; pero, debilitados por las pérdidas de su retirada y por la necesidad en que las noticias de Vizeaya pusieron á Iriarte de trasladarse al dia siguiente á Portugaleta con algunas tropas de la guarnicion, no sacaron partido por de pronto de su ocupacion, ni de la accion misma del 10 otro fruto que el dolor de una derrota en que quedó fuera de combate la cuarta parte de la guarnicion.

Llegó á Córdoba la nueva de este desastre y de los movimientos de Eguia sobre Vizeaya, mientras en San Juan Pic de Puerto recibia los obsequios de las autoridades francesas. Al punto regresó á Valcarlos, y dejando guarnecida la nueva línea con algunos batallones al mando del general Bernelle, se trasladó á Pamplona, de donde en seguida volvió sobre Logroño y Haro á atajar los progresos de Eguia, que despues de la toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia,

amenazaba á un tiempo á Lequeitio y á Bilbao. Mas no bien habia dejado Córdoba á Navarra, cuando Iturralde, que durante la expedicion de aquel se habia mantenido con algunos batallones en Irurzun, Echarren y demas pueblos situados sobre el flanco de la nueva línea, cayó sobre Soraurren y atacó y persiguió su guarnicion, no obstante de estar sostenida por las de Villaba, Zubiri y los Berrios. Por su orden marchó en seguida el brigadier García sobre Engui de donde un batallon de Africa mandado por Gayoso hubo de escapar á la sorolina por miedo de ser envuelto. Siguióle García, le alcanzó en Gilveti y le hizo pedazos cogiéndole todas sus armas, y obligando á los que sobrevivieron á la matanza á refugiarse en Biscarret al abrigo de la columna del coronel Iriarte. Por estos sucesos se encontró cortada desde su formacion la línea, de cuyo establecimiento se esperaban tantas ventajas.

En el mismo dia en que sobre la derecha de Córdoba, los batallones de García dispersaron ó hicieron prisionera la mayor parte del de Gayoso (5 de marzo), obtuvo Espartero á su izquierda una ventaja en un reconocimiento que desde Berberana determinó hacer sobre Orduña. Entre los carlistas que ocupaban las alturas del camino de la Peña y algunas casas de Tertanga, se hallaban varios de los prisioneros de Balmaseda y Mercadillo, que incorporados en las filas de sus vencedores, las desertaron al ver á sus antiguos compañeros de armas, y facilitaron asi la entrada de Espartero en Orduña, cuya guarnicion sorprendida tuvo apenas lugar de retirarse, con pérdida de cien prisioneros. El cristino regresó en el mismo dia á Berberana, y en el mismo á Orduña Eguía, quedando por estos hechos demostrada la

poca importancia del suceso, que, tal cual fué, no se obtuvo sin embargo sin perder al coronel Elío, uno de los mas valientes oficiales del ejército de la reina. Asi esta pequeña ventaja no fué mirada como una compensacion de las obtenidas antes ó al mismo tiempo por Egüía, y mucho menos coincidiendo ella con la desercion que empezaba á notarse en algunos cuerpos cristinos y sus auxiliares. La de los ingleses de Evans fué tal, que en el campo de don Carlos se formó un batallon de ellos á las órdenes del capitán descriptor Wilkinson.

Esta situacion era tanto mas penosa para Córdoba, quanto que los periódicos de Madrid comenzaban á conocerla, y, estraviados algunos por la pasion, ó empujados por el espíritu de partido, no tenian reparo en atribuírsela. Para reemplazarle en el mando designaban sin rebozo á Mina, á pesar de que en seis meses que antes lo ejerció en el mismo territorio, no habia experimentado mas que desastres, y de que coetáneamente tenia la misma suerte en Cataluña. Indignado de tal proceder, Córdoba hizo su dimision, pero contra ella protestaron los mas de los generales y gefes de los cuerpos de su ejército, pidiendo á la reina que le conservase en el mando. Mas como, á pesar de esta manifestacion, era posible que se le separase de él si no cedia á la impaciencia con que los bolsistas de Madrid deseaban una gran batalla, á la cual esperaban deber la mejora del papel en que traficaban, se resolvió, si no á aventurarla, á hacer demostraciones que indicasen esta intencion. Al efecto mandó á la division de reserva, recientemente reforzada con la brigada portuguesa, que, compuesta de dos mil infantes y doscientos caballos á las órdenes del baron de las Antas, habia,

despues de una marcha lenta y vagos rodeos, llegado á Villareayo el 4 de marzo, adelantarse á Balmaseda. En seguida ordenó que la division de Espartero, estendida antes desde Berberana á Espejo y Puentelarrá, se concentrase en Vitoria, donde se hallaban reunidas las brigadas primera y segunda con la Legion inglesa, libre ya de la enfermedad epidémica que la habia reducido á cinco mil hombres. Por su parte, los carlistas se situaban en términos de mostrar que no rehusaban el combate. Iturralde, que hasta entonces amenazara los puntos fortificados por Córdoba desde Pamplona á Valcarlos, sobre las cuales acababa de obtener pequeñas ventajas, se corrió á su derecha y se situó entre Salvatierra y Salinas. A la derecha de este, Villareal tenia su cuartel en el pueblo de su nombre. Eguía, desde Ochandiano, velaba sobre la contigüidad de su estendida linea, que prolongaba hasta Bilbao con un ala en observacion sobre Balmaseda. *En esta situacion se esperaba de un dia á otro un encuentro sério, para el cual se presentó luego la ocasion mas favorable.*

El 16 atacó el general carlista Torre á un destacamento portugués avanzado sobre el castillo de la Piedra; y Ezpeleta, llegado el 12 á Balmaseda, tuvo que poner en movimiento casi toda su division para socorrerlo. Córdoba, á quien este suceso reveló la necesidad de reforzarla, destacó al efecto las brigadas de Mendez Vigo y Escalera, y temiendo que fuesen atacadas en el camino, las hizo escoltar por la primera division al mando de Espartero, acantonada desde el 17 en Murguía. Eguía, salido el 18 de Ochandiano, dejando alli la brigada de Tarragual, y encargando á Villareal observar los movimientos de Córdoba, se dirigió á Mi-

ravalles, y enterado de la marcha de Espartero á Amurrio, siguió allá, en ocasion que este general habia hecho salir por Arciniega, en direccion de Balmaseda, el cuerpo de Mendez Vigo, destinado á reforzar á Ezpeleta. En conformidad de sus instrucciones, debia Espartero volverse á Vitoria, apoyándose sobre la brigada de Rivero, que con este fin habia recibido orden de adelantarse hasta Unza. En su retirada, le cargó Eguía sobre Orduña, y sobre Artomano y Unza el 19, y le hizo retirarse por caminos escabrosos á Vitoria, adonde llegó á media noche del 20, á favor de un movimiento que, sobre Murguía, tuvo para ello que hacer la legion inglesa. Mendez Vigo efectuó su reunion con Ezpeleta sin ser turbado en su marcha, y Escalera la hizo por rodeos, despues de haber sostenido á Espartero en la accion del 19. Preludio solamente de otras mas importantes, ella dió principio á una nueva campaña, cuando, segun las promesas del hombre de 14 de setiembre, debia estar ya terminada la guerra, pues habian espirado los seis meses fijados por él para concluirla.

Vino entretanto á exacerbarla un suceso horrible, de que apenas se encontraria semejante en los fastos de las convulsiones civiles de la edad media. La actividad de Cabrera habia logrado reparar el desastre de Molina, y rehenchido sus filas, muy disminuidas por resultas de él. A la cabeza de mil y quinientos infantes y cien caballos, tomó desde principios de febrero la ofensiva, atacó (el 5) á un batallon del Rey, y le obligó á encerrarse en la torre de Castelseras, entanto que Quilez, Tornar, el Organista, Serrador y Forcadell, que habian rehecho como él sus antiguos cuerpos, volvian á reunir las mismas fuerzas con que dos

meses antes concibieron su audaz tentativa contra Castilla. De acuerdo con ellos y con Pedreño, Nuis y demas cabecillas de las facciones valencianas, mal contenidas por Buil, Aguirre y otros gefes cristinos, estendieron al Norte una linea de aduanas en Efulbe, Cabra, Palomar y Segura, y al Sur y al Este se hicieron dueños de las comunicaciones de Teruel con los puertos y las riberas del Ebro. Noguerras, siempre en marcha contra ellos, hizo grandes esfuerzos para alcanzarlos; pero mientras él se movia contra Torner hácia Pradeconte; Quilez y Cabrera le llamaban la atencion sobre las fronteras de Guenea y amenazaban de nuevo á Molina. Cabrera era el alma de casi todos estos movimientos que, á fuerza de atrocidades, hacia tan rápidos y seguros como al interior de su causa convenia. En conformidad, pues, de los usos abominables de aquella guerra fratricida, hizo fusilar á los alcaldes de Torrecilla y Valdeargorfa, que tenian inteligencias con los cristinos. Informado Noguerras de este atentado imaginó vengarlo de una manera estrepitosa; y, agravando los furores de que hasta entonces habia sido teatro aquel pais, determinó fusilar á la madre del guerrillero. Como residia en Tortosa, y esta ciudad pertenecia al distrito del mando de Mina, solicitó de él el 8 de febrero que autorizase aquel sacrificio, y el procónsul de Cataluña se prestó con complacencia y comunicó órdenes al efecto. La madre de Cabrera fué fusilada el 16.

Estremecióse al ruido de este crimen la corona de Aragon, la España toda, y aun la Europa entera. El conde de Aberdeen y el duque Wellington pidieron en la cámara de los lores de Inglaterra que se retirase de España la legion inglesa, para que no apareciese cómplice de tan horrible mal-

dad. El gobierno francés hizo por su parte comunicaciones en el mismo sentido, amenazando al de Madrid, con retirar la legión de Argel. La prensa nacional y extranjera lanzó un grito unánime de horror y de reprobación al cual tuvo que ceder Mendizabal mismo, enviando á Noguerras de cuartel á Valencia. Pero el mal estaba hecho. El 19 tuvo Cabrera en Valderrobles noticia de lo ocurrido, y el 20 lanzó un furibundo bando de represalias, por virtud del cual fueron fusiladas al punto cuatro inocentes esposas de oficiales de la reina, y en seguida hasta treinta que el irritado hijo señaló como víctimas espiatorias. Igual pena amenazó imponer en lo sucesivo á veinte personas por cada una que, de las de su partido, inmolasen los cristinos, conminación atroz, que sin embargo contribuyó á calmar la ferocidad, con que, á pesar de las estipulaciones del convenio Elliot, arcabuceaban los cristinos á los prisioneros. No creyó con esto satisfecha Cabrera su venganza, sino que, poniéndose luego en movimiento, y reuniendo todos los cuerpos que no juzgó necesarios en el Bajo Aragon, se entró el 1.º de marzo por el territorio valenciano hasta Alcublas, en tanto que, con pérdida del cabecilla Pelejana, batían á Buil, entre Ares y Villafranca, el alcalde de Villareal y la Coba.

Desde algun tiempo antes, se murmuraba en Valencia de la impotencia de Carratalá, que los revoltosos calificaban de apatía. Varias veces habian pensado ellos alterar la tranquilidad, y otras tantas lo habia evitado el general; ora mandan lo acelerar las causas de infidencia, cuya pretendida lentitud era un pretesto constante de tentativas de trastorno; ora entregando á la guardia nacional sublevada uno de sus individuos, preso por haber maltratado gravemente

al cónsul de Francia; ora, en fin, accediendo á otras pretensiones de los anarquistas, apoyadas por aquella milicia. Pero estas condescendencias no mejoraron la condicion de la autoridad, que, no pudiendo prestarse siempre á todo lo que de ella se exigia, hubo de estrellarse al primer rehuso. Tratábase del nombramiento de los oficiales de la guardia nacional; y el gobernador civil cuidó de recordar á los milicianos las cualidades que la ley exigia, en los que hubiesen de ocupar aquellos puestos. Apenas un individuo de los que se proponian los alborotadores elevar tenia las *condiciones requeridas*; y al punto se pensó en un motin para obligar á la autoridad á sancionar elecciones, en que ella no podia menos de ver nuevos motivos de desórden. En esta situacion llegó á la ciudad la noticia de los progresos de Cabrera.

Para contenerlos, hizo Carratalá salir hácia Segorbe algunos quintos y milicianos y movilizar á los de estos últimos que quisiesen ir á combatir la faccion; pero ellos, que tenian mas que ganar en los tumultos de la capital que en los combates con los enemigos, no se movieron sino para acelerar la esplosion que de largo tiempo preparaban. El 6 de marzo se hicieron mas numerosos los grupos que en los dias anteriores habian pretendido formar, y se empezaron á oir, con los gritos, nunca lanzados hasta entonces de *Viva la República*, otros con que se pedia la excarceracion de cuatro de los revoltosos de setiembre, que continuaban presos desde aquel tiempo. Con patrullas y exhortaciones de los municipales se logró por aquel dia dispersar la reunion; pero no sin que ella inspirase al general bastante inquietud para obligarle á retraerse á la ciudadela. El 7, publicó aquel

gefe la proclama de uso, en que dió gracias á los milicianos por su conducta del dia anterior; pero, queriendo mostrarse contemporizador y enérgico al mismo tiempo, y sin reparar en el contraste que, con los elogios dispensados á los nacionales, formaban las medidas severas con que pretendia contener la fermentacion que aun reinaba, hizo publicar en seguida un bando, amenazando con la última pena á los que, en caso de motin, no se retirasen al oír el cañon de la ciudadela. Esta disposicion y la entrada en la ciudad de dos cortos destacamentos que iban de paso, y que se supuso hacer parte de fuerzas mayores llamadas por el general para reprimir el motin, irritaron á los fautores, que inflamando los ánimos con la lectura apasionada de un libelo contra aquel gefe inserto en el *Eco del Comercio* y llegado por acaso ú con premeditacion por el correo del mismo dia, vieron luego las plazas y sitios mas concurridos de la ciudad cubiertos de la hez de la poblacion, que lanzaba nuevamente los gritos mal sofocados en la noche última. Contando despues con la simpatia y con el apoyo de la guardia nacional, hicieron á uno de sus tambores tocar generala; y, reunido el cuerpo todo á este toque, nada hubo ya que impidiese los mueras al general, acompañados de vivas al sucesor que le designaban, á don Pedro Mendez Vigo, preso á la sazón en el castillo de San Felipe de Játiva. Ya la chusma así apoyada hacia ademán de abalanzarse á la ciudadela, cuando el gobernador civil, que en vano hasta entonces habia pretendido calmar la irritacion de aquellos frenéticos, se ofreció á negociar una transaccion; y, acompañado de algunos milicianos, pasó á la fortaleza, donde obtuvo la dimision del general, su promesa de dejar la ciudad, y aun la orden de poner en libertad

á los alborotadores de setiembre. Todo ello se ejecutó en seguida: Carratalá tomó con precaucion el camino de Madrid; despachóse un espreso al segundo cabo Palarea, que mandaba la division del Este, y los clubistas se retiraron reforzados con sus amigos que sacaron de la prision y con la seguridad de que no existia más autoridad que la de ellos en la capital, que nuevamente emancipaban del gobierno de Madrid. El 9 y el 10, se columbraban amagos nuevos de motin para instalar en el mando á Mendez Vigo; pero Bresson, que lo ejercia hasta la llegada de Palarea, logró frustrarlos, con cuyo motivo el ayuntamiento, fiel á las tradiciones revolucionarias, celebró de nuevo, en una proclama del 11, la sensatez de los nacionales, y atribuyó á los carlistas los movimientos de los dias anteriores.

Durante ellos, las facciones crecian y campeaban en las fronteras orientales de aquel reino. Cabrera estableció su cuartel general en Beccite y, reforzado con las numerosas bandas de Valencia y Aragon, hizo por sí y por ellas correrias hasta las inmediaciones de Castellón, Teruel, Alcañiz y Caspe. Torner, con mil y quinientos hombres, atacó á Gandesa, mientras Forcadell y Añón, con dos mil y quinientos, se adelantaron por Chelva y Candiel hasta la provincia de Cuenca, de donde, despues de aterrarla con su súbita aparicion y de obligar á Quesada á que enviase á su socorro los restos de la guarnicion de Madrid, y al comandante general Lopez á hacerse fuerte en Salvacañete, tomaron tranquilamente la vuelta de Albarracín. Quilez, el Organista, el Serrador y Royo de Noguerauelas corrian con bandas ya muy numerosas, corrian impunemente los territorios limítrofes de Aragon y de Valencia, de donde desaparecieron las

tropas cristinas, obligadas á encerrarse en los fuertes. De todos los pueblos del Bajo Aragon tuvieron que emigrar los milicianos y los comprometidos, y buscar un asilo, no ya en los pueblos considerables, invadidos unos y amenazados otros á cada hora, sino en Zaragoza misma, único punto que en todo aquel reino se creia por entonces al abrigo de un golpe de mano.

No se limitaban aquellos embarazos á los motines de una gran capital, ni al aumento que ellos y las atrocidades de un gefe militar daban á las facciones valencianas y aragonesas. Las de la vecina Cataluña crecieron al mismo tiempo en número y osadía, á pesar de la importancia en que los cristinos del Principado daban á la sazón á la toma del fuerte dels Horts. Anunciábase con fiadame en Barcelona que, destruido lo que se llamaba la madriguera de la faccion, iba esta á ser esterminada al punto. Para asegurar y acelerar este resultado, Mina, renovando una de las disposiciones que dictara en 1823, dividió el Principado en siete distritos militares, que debian ser ocupados por otras tantas brigadas, cuyo mando, con ilimitadas facultades, confió á Gurrea, Azpiroz, Niubó, Sebastian, Nat, Magrat y Osorio. Pero en vano reforzó sucesivamente sus columnas con quintos que le llegaban de diferentes puntos del reino, y con aventureros de todas las naciones enviados de las bocas del Duero y del Tajo. Las necesidades crecian en progresion mas rápida que los medios de satisfacerlas. Mientras Gurrea batia á Degollat y Masgorell en San Quintín; á Marcó, Miró y Sivaderas en Monreal; á Llarch de Copons, Sendrós, Pitchot y Griset en Sarreal y Rocafort, y á Borges y Mombiola en Villanueva de Meyá; mientras los

crístinos Capell y Viñas hacian fusilar al fraile servita, despues de haber esterminado su faccion en la Puebla de Ciervols; mientras Nat maltrataba á Trinchet en San Quirse y Niubó perseguia á Gravat, Tristany y Jep del Oli en Sanahuja, Pons y Tudela, los carlistas, supliendo con la actividad y la audacia lo que les faltaba de inteligencia y de disciplina, hacian pagar caro á sus enemigos las ventajas que tal vez obtenian sobre ellos. Burjo, Zorrilla, Casulleras, Sirera, Jep de Sarriá, don Juan de Espluga, Grau, Mallorca, Boquica y Caballería interceptaban diariamente convoyes y correos, se apoderaban de sus numerosas escoltas, y ora, para destruirlos, atraian fuera de los muros á los milicianos, como en Berga (20 de febrero), ora los encerraban despues de haberlos batido, como en Olot (1.º de febrero). Engreidos asi, llevaron el arrojó hasta bloquear estrechamente á Ripoll, Prat de Llausanés y Berga, y con menos rigor á Hostalrich, á Gerona y aun á Vich, cogiendo con frecuencia los destacamentos que guarnecian los puntos intermedios de las poblaciones notables, en que la necesidad de mantener las comunicaciones obligaba á los crístinos á diseminar sus escasas fuerzas.

Pero donde las bandas catalanas hicieron mas esfuerzos fué sobre las fronteras del Alto Aragon. Veinte dias no habían pasado desde la toma dels Horts, cuando Borges, Jep del Oli, Cortaza y Mombiola atacaron en Santa Liña una columna de seiscientos hombres, mandada por el comandante Dumesnil de la legion de Argel (8 de febrero) la cual, deshecha á pesar de su heróica resistencia, no pudo socorrer á Balaguer, y hubo de volver en derrota á Lérida. A sus vencedores se agregaron luego el Ros de Eroles y Orteu, que,

bajo las órdenes de Torres, no solo ocuparon todo el territorio comprendido entre el Segre y la Noguera Ribargozana, sino que se extendieron á las inmediaciones de Lérida. Grave era el riesgo de que amenazaban á aquella frontera los refuerzos sucesivos que llegaban á sus bandas; pero, estimándose mas grave el de que las reforzasen batallones que para este objeto se anunciaban preparados en Navarra, se dió orden á Van-Halen, hasta entonces encargado de observar desde Benavarre los movimientos de las columnas catalanas, de trasladarse á Verdun. Marchó allá él con un batallon y la poca caballería que existia á la derecha de la Noguera, y el coronel Zaidin quedó encargado de cubrir, con mil y cien hombres que se le dejaron, un territorio estenso, vulnerable por todas partes, y agotado de recursos por seis meses de ocupacion permanente. Los carlistas se apercibieron luego del mal estado en que la salida de Van-Halen habia dejado aquel distrito, y, cayendo sobre un grueso destacamento situado en Nachá, le hicieron pedazos, pudiendo á duras penas refugiarse en Monzon sus restos. Las demas fuerzas de Zaidin, situadas en Estopiñan y Tamarite, hubieron de replegarse asimismo, y el pais quedó todo entero á disposicion de las facciones.

Zaidin dejó el mando á Miranda, y este á Cistué; pero, tan escaso de medios como sus antecesores, no pudo este último oponerse á que los carlistas ocupasen á Calasanz, Fons, Graus, y otros pueblos de las orillas del Cinca; movimiento que anunciaba la intencion de pasar aquel rio y de subir por Barbastro á darse la mano con la division de Garcia, que se esperaba de Navarra. Por colmo de desgracias, parte de las fuerzas de Cistué yacia en los hospitales víctima de las pri-

vaciones y de las fatigas que tenían casi inutilizado el resto. Los mozos de los pueblos, careciendo de ocupacion, no hallaron mejor modo de proporcionársela que reuniéndose á las facciones vencedoras, á cuyas filas los llevaban quizá tambien sus opiniones políticas y sus creencias religiosas. Para mejorar tan deplorable situacion y poner á Cistué en estado de proteger los pueblos de aquella frontera, se dió órden á Azpiroz de reforzarle con su brigada, compuesta de mil y seiscientos infantes y sesenta caballos, y, en 28 de febrero, salió él de Oliana y Peramola en direccion de Pons. Informado de su marcha el carlista Torres, que habia llegado allí, en la tarde anterior, de vuelta de su expedicion á Graus, se apostó en el camino y atacó é hizo prisionera la vanguardia de Azpiroz, fuerte de doscientos cincuenta hombres; y, acudiendo luego á su socorro el resto de la brigada, se trabó el mas sangriento de los combates empeñados desde el principio de la guerra. Trececientos cadáveres de cristinos quedaron en el campo; muchos soldados de las mismas filas se ahogaron en el Segre, y quinientos prisioneros y todo el bagage cayeron en poder del vencedor. Pocos mas de quinientos fugitivos pudieron refugiarse á Solsona, donde llevaron el desaliento consiguiente á la importancia de su derrota.

Determinó vengarla el segundo cabo de Cataluña, Alvarez; y, reuniendo á la columna que él mandaba en persona la de Sebastian y los restos de la de Azpiroz, empezó á maniobrar sobre Torres. Este, seguro de no poder hacerle frente y de ser vivamente perseguido si se replegaba á la Conca de Tremp, concibió el proyecto de invadir la Cerdaña, nunca hasta entonces pisada por los carlistas. El 2 de

marzo, salió de Organia, pasó á tiro de cañon de Urgel, penetró luego á Martinet, Bellver y Alp, se apoderó de una compañía del provincial de Guadix que guarnecía este punto, y, despues de aterrar á la capital Puigcerdá, de obligará muchos habitantes á buscar un asilo en Francia, de recoger armas, caballos y cuanto pudo suministrarle el país, se entró en el valle de Rivas, y el 7 se presentó delante de Ripoll á reforzar á Caballería, que desde dias antes la tenia bloqueada. Al mismo tiempo, Tristany, acampado con mil y quinientos infantes y setenta caballos en las alturas de Manresa, parecia ofrecer satisfaccion á la multitud de familias sobre las cuales, á pretesto de desafeccion, vengaban las autoridades, por persecuciones impolíticas, el oprobio de su impotencia. A la vista de las columnas destinadas á perseguir al canónigo, él y Torres resolvieron destruir las fortificaciones que al amparo de la brigada mandada por Osorio se levantaban en el Bruch para obstruir el crucero de San Quintin á Monistrol, guarida ordinaria de las facciones. El 15, cayeron entrambos sobre Casa Masana, hicieron replegarse á los belgas del segundo batallon de Oporto, y los persiguieron hasta el Bruch, en cuyas calles hicieron en ellos una horrorosa matanza; y, volviendo atrás, despues de haber batido la sétima brigada, cayeron el 18 sobre la primera y sesta en las montañas de la Guda, y obtuvieron ventajas propias para inspirarles nuevos bríos y completar el desaliento de sus contrarios. Ya, seis dias antes (el 12), la diputacion provincial de Barcelona habia creído urgente llamar la atencion del gobierno sobre esta situacion.—«No solo, »(dijo) recorre la faccion en mayores partidas la provincia, »sino que, por todas partes vaga impune en peque-

«ños grupos..... En tal estado se halla del todo privada la comunicacion interior, paralizados el comercio y las artes, y, un sinnúmero de operarios en todos ramos sin ocupacion, propensos á cometer arbitrariedades y alborotos; y, como si lo dicho no fuera mas que sobrado para exasperar el país, no dejan de contribuir *los arbitrariedades y tropelias de los comandantes de la fuerza*, en oprobio y opresion de los pueblos patriotas y personas pacíficas.»

El rigor de esta situacion no podia atenuarse sino proporcionando recursos al ejército, y no los proporcionaba en cantidad suficiente la emision clandestina de títulos de todas las clases de deuda que, en la bolsa de Lóndres, continuaba vendiendo Mendizabal. Dominado él por la idea de que, forzando en Madrid y Cádiz la subida de los fondos públicos, podria, á favor de este movimiento artificial, hacer contratar en fin un grande empréstito y hacer frente á todas las necesidades; empujado ademas por los interesados en el juego de la bolsa, que esperaban gruesos beneficios de medidas que él anunciaba tener preparadas para mejorar la condicion de la deuda, publicó el 16 de febrero, en uso del voto de confianza, un decreto mandando proceder á la liquidacion de los créditos no comprendidos en la memoria presentada á las Cortes por su antecesor, en diciembre de 1834. Mas como esta disposicion podia producir el inconveniente de aterrar á los tenedores del papel consolidado con la concurrencia indefinida de los nuevos títulos, que debian resultar de la ordenada liquidacion, Mendizabal se apresuró á añadir.—«No es la cuantía de la deuda lo que ha de intimidar en nuestra situacion, siempre que los medios

»ya aplicados, los que se están aplicando y los que se puen-
»san aplicar alcancen con desahogo, como el gobierno se
»promete, á asegurar todos los beneficios de la misma.»

A nadie podian tranquilizar estas seguridades, cuando todos sabian que los tales medios estaban lejos de bastar á la estincion ó la consolidacion de la deuda ya reconocida, y que en nada por tanto se apoyaba la consolidacion ó la estincion de la que resultase de la liquidacion nueva. Asi, la publicacion del decreto escitó una polémica viva y amarga, de que, como era natural, empezó á resentirse el curso de los efectos públicos, sostenido solo hasta entonces por operaciones á prima y á término y por todas las combinaciones y triquiñuelas del agiotage. Sintió Mendizabal la necesidad de acudir al remedio de este mal, para él gravísimo; y, á pesar de las promesas esplicitas que habia hecho de no disponer de los bienes nacionales, y de que estas promesas parecian confirmadas por un decreto de 15 de febrero que creaba en cada provincia una junta conservadora de ellas, «con el fin de que no se los distrajese de su legítimo objeto,» lanzó el 19 otro decreto, por el cual, *en uso del voto de confianza*, puso en venta todos los bienes raices de cualquiera clase que hubiesen pertenecido á las corporaciones religiosas estinguidas, y los demas adjudicados ó que, por cualquier título, se adjudicasen á la Nacion. Para legitimar esta medida, que nada autorizaba á acelerar, sobre todo cuando estaba tan próxima la reunion de las Cortes, y cuando ningun recurso inmediato podia proporecionar su ejecucion, declaró Mendizabal,—«que no la adoptaba como especulacion mercantil, ni como operacion de crédito, sino como elemento de animacion de vida y de ventura de la España, como

»complemento de su restauracion política..... plan fundado
»en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios
»cuyos gozes y existencia se apoyasen principalmente en el
»triumfo completo de las actuales instituciones.» Del precio de
las fincas enagenables, se debía pagar la quinta parte al con-
tado y el resto por octavas partes en ocho años, á razon
de 10 p.0/0 en cada uno; todo ello en títulos de deuda
consolidada á 4 y 5 p.0/0. Esto, equivalia á adjudicar
aquellos bienes á un recien precio, y este pagadero en un
plazo larguísimo, ó, lo que es lo mismo, á deshacerse desde
luego de la deuda sin amortizarla, y á destruir las espe-
ranzas que alimentara hasta entonces la desconocida y exa-
gerada importancia de la hipoteca misma.

Como esta disposicion no admitia en las subastas de bie-
nes nacionales la deuda sin interes, y por consiguiente no
mejoraba su condicion, no satisfizo á muchos jugadores que
especulaban esclusivamente sobre ella; y, aunque, de la coin-
cidencia de su baja progresiva con la publicacion de los de-
cretos destinados á impedir la, se habria debido inferir que
no eran medidas de aquella especie las que podian restable-
cer el crédito, se insistió en que Mendizabal acabase de dar
á luz las que tenia anunciadas y de descorrer el velo que
se suponía encubrir su famoso secreto. Dócil á intimacio-
nes cuyo fin era conforme á su propio propósito, espidió el
28 el tan anhelado decreto de conversion. Con arreglo á sus
prescripciones, toda la deuda no consolidada, debía serlo, á
saber; al precio de 25 p.0/0 la denominada *sin interes*,
al de 33 la de *vales consolidados* y al de 34 la *con interes*
á papel, cangéandose á estos precios los títulos de las tres
deudas por otros de 5 p.0/0, al curso que tuviesen en los

periodos señalados para el cange. Esta operacion era evidentemente ruïnosa para el Estado, funesta para los tenedores del papel con interés, é inútil para los de los títulos que no lo devengaban. Era ruïnosa para el Estado, por cuanto, ascendiendo la deuda sin interés de nueve á diez mil millones, que debian consolidarse por un valor medio de $\frac{3}{10}$ y pagarse con títulos que perdian 50 p. $\frac{1}{100}$, la nueva deuda con interés que se creaba debia ascender de 5,700 á 5,800 millones y sus créditos anuales á 290, que el Estado no tenia ni podia tener medios de pagar. Era funesta á los tenedores de papel con interés, por cuanto, circulando este por valor de 5,876 millones, cuyos réditos no se pagaban sino con grandes apuros, era imposible que continuasen aquellos disfrutando de la misma ventaja cuando estos se duplicasen, por el hecho de pasar igual cantidad de deuda sin interés á la clase de consolidada. Era, en fin, inútil á los tenedores de deuda pasiva, por cuanto el temor de la concurrencia de estos títulos nuevamente consolidables, y la seguridad de no poderse satisfacer sus réditos, que, unidos á los antiguos, compondrian la enorme suma anual de 570 millones, no podian menos de promover una depreciacion rápida y simultánea en todos los valores circulantes.

Algo se debilitaba en verdad el rigor de estas consecuencias por la consideracion de que, con arreglo á una de las disposiciones del decreto, no debia consolidarse la deuda sino por sextas partes en el término de seis años. Pero esta circunstancia, que al principio se habia ocultado con cautela, fué cabalmente la que mas desaliento produjo; pues, difiriendo por tan largo tiempo la operacion y abandonando al azar de los sorteos la lenta mejora del precio de los

créditos convertibles, era claro que no contribuirían inmediatamente á elevarlo eventualidades lejanas de que el estado cada día mas deplorable del país debía diferir indefinidamente los beneficios. Así la deuda bajó en pocos días 20 p. % (1). Mendizabal pretendió acudir al remedio, echando á volar el 5 de marzo otra disposición, por la cual los propietarios de líneas gravadas con censos en favor de los conventos fueron autorizados á redimir las con títulos de las tres clases de deuda pasiva, lo que, atendido su curso actual (2), permitía amortizar el capital con 26 p. % de desembolso.

Observóse la irregularidad de disponer de los bienes de las corporaciones religiosas, cuando aun existían muchas de ellas y ningun acto del gobierno habia ordenado su supresión. El voto de confianza vino luego á allanar esta dificultad; y, en uso de él, apareció el 9 otro decreto suprimiendo todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y comunidades religiosas de hombres, incluidas las de clérigos seculares y las de las órdenes militares y San Juan de Jerusalem en la Península, islas adyacentes y posesiones españolas de Africa, sin otra escepcion que los tres colegios de misioneros para las provincias de Asia, los clérigos de las escuelas pías y los hospitales de San Juan de Dios, en los pocos puntos donde los habian respetado los furores de agosto último. Mandóse al mismo tiempo disminuir el número de conventos de monjas, de cuyos bienes se dispuso

(1) De 15 á 16 á que se hallaba, hasta menos de 13.

(2) Era de 25 el de la deuda corriente á papel; de 21 el de los valores consolidados, y de 14 y medio el de la deuda sin interés. Admitíanse en pago dos tercios en papel de las dos primeras clases de deuda por todo su valor y 1/3 en papel de la última por una cantidad dupla.

como de los de los frailes, dejándolas reducidas á una pensión alimenticia de cuatro reales diarios, la cual, para las que abandonasen el claustro, se elevaria á cinco, que se señalaban igualmente á los frailes esclaustrados. Para hacer menos desagradable la impresion que en las conciencias timoratas debia producir esta série de tropelías, se fingió señalar para el pago de aquellas pensiones fondos especiales; como si, atendida la penuria siempre creciente del Tesoro, y de la Caja de Amortizacion, en donde dichos fondos se recaudaban, fuese permitido concebir la esperanza de que se respetase ninguna especialidad; como si en todo caso la totalidad de los ingresos de las dos cajas no debiese responder mejor del pago de la obligacion nueva, que una parte de aquellos mismos fondos, de que se ordenaba la quimérica segregacion: ó como si, en fin, pudiese esta ó aquella limitada consignacion especial cubrir pensiones, para cuyo pago puntual no alcanzarian ni con mucho las rentas todas de las corporaciones suprimidas. Asi á nadie deslumbró la perspectiva de adquirir los bienes procedentes de la supresion por menos de la mitad de su valor, ni la de poder redimir por la cuarta parte los censos impuestos sobre las propiedades particulares en favor de los conventos. Mientras mas lucrativo parecia el empleo que podia darse á todos los títulos de la deuda, mas se deterioraba el curso de estos; y asi debia ser, puesto que aquellas medidas, malbaratando en favor de los intereses efimeros del agiotage los últimos recursos del pais, privaba definitivamente al mayor número de acreedores de la hipoteca, que se entregaba á discrecion de especuladores atrevidos.

Llevaron estos muy á mal que los capitalistas rehusasen

abrir sus cajas para favorecer tan ruines combinaciones; y, aturcidos con una baja continua, de que desconocian ó fingían desconocer el verdadero origen, se reunieron para exigir nuevas disposiciones favorables á sus intereses. El 10 de marzo, los jugadores á la alza hicieron, en nombre del comercio de Madrid, una representacion á Mendizabal, en la cual decian entre otras cosas:—«El decreto de 28 de febrero no encierra las condiciones necesarias para hacer efectivas las promesas anunciadas. El sistema de crédito que se habia proclamado tenia en espectacion no solo á la España, sino á la Francia y á la Inglaterra..... Sus esperanzas se han eclipsado..... La situacion de nuestra Bolsa es deplorable, y un cúmulo de vencimientos á subidos cambios anuncia la ruina de muchas familias, *que se verian sacrificadas por haber tenido confianza en las promesas del gobierno.* Las desgracias que amenazan á esta Bolsa se comunicarán rápidamente á las plazas principales del reino.» Y en efecto se comunicaron; y, en Cádiz, donde aun era mayor que en Madrid el furor del juego, el suspirado decreto de conversion produjo igualmente una baja rápida y difundió una consternacion tan general como la que produjo en mayo último la repentina conclusion de las sesiones cuando estaba pendiente de la deliberacion de los próceres el arreglo de la deuda interior. Comerciantes respetables no pudieron saldar sus diferencias y contrajeron para aplazarlos empeños onerosísimos. Así se apresuró á manifestarlo la Junta de Comercio de aquella ciudad en una representacion acalorada, en que manifestó que el decreto de 28 de febrero no habia justificado las esperanzas que el gobierno hiciera concebir en el programa de 22 de diciem-

bre (1) y que el tipo señalado para la conversion de los valores era inferior al curso mas aventajado que tuvieron desde 1820, que por el citado programa se habia prometido establecer. Mendizabal rebatió esta y otras alegaciones igualmente duras y descendió hasta refutarlas en una orden que dirigió el 14 de marzo al ministro de la Gobernacion; pero, aterrado con tan simultáneas manifestaciones; temiendo perder el apoyo de sus autores si dejaba consumir su ruina, y creyendo como ellos que se podria evitarla dando mayor latitud al decreto de 28 de febrero, ordenó al mismo tiempo (el 13 de marzo) hacer la conversion en tres años por terceras partes, en vez de hacerla por seis en sextas, y admitir el tercio de los títulos de cada tenedor, en vez de los que designase la suerte. Y como los argumentos que se habian hecho contra las disposiciones derogadas serian más fuertes cuando se empleasen contra las sustituidas, visto que estas condenaban al Tesoro á sacrificios mas inmediatos, cuidó de fundar la variacion sobre la esperanza de los cuantiosos productos que debian rendir las ventas de bienes nacionales y las redenciones de censos. Pero esta esperanza era tan vana como todas las que desde su elevacion al poder habia hecho él concebir, y la Bolsa misma no la recibió sino con la nueva baja de cerca de 4 p. % sobre el valor real equivalente á 8 1/2 p. % sobre el valor nominal (2).

La constante convivencia de Mendizabal con jugadores que, insensibles á las desgracias públicas, no juzgaban los

(1) Llamóse así una manifestacion entre oficiosa y oficial hecha en un artículo de la Gaceta de aquel dia.

(2) De 13 á 12.

actos de la administracion sino con relacion á la influencia en la subida de los fondos, indignó tanto mas á los hombres de bien de todos los partidos, cuanto que las medidas de fraude y de ruina, empleadas en vano para sostener los precios de la Bolsa, coincidian con todas las especies de calamidad con que la cólera del cielo puede agobiar á un pais. No eran solo los males de una guerra civil, estendida ya á la mitad de las provincias del reino, los que le afligian. Aun en aquellas en que no habia prendido el fuego de la insurreccion, no existia un simulacro siquiera de orden, ni una sombra siquiera de legalidad. Por todas partes los milicianos dictaban la ley á la autoridad, que no fingian acatar sino cuando se avenia á hacerse el instrumento de sus pasiones. Las juntas de armamento y defensa que reemplazaron á los revolucionarios de agosto y setiembre cedieron á su vez el puesto á las diputaciones provinciales, de las cuales, fieles algunas á las tradiciones de su origen, continuaron tratando de igual á igual con el poder supremo, y dirigiéndole desabridas y aun insolentes intimaciones. La de Zaragoza, despues de trazar, en una representacion á la reina, el cuadro espantoso de la situacion del Bajo Aragon, y demostrar—«que para contener el prodigioso incremento de las facciones, no habia en él mas que un puñado de soldados, en la mas completa desnudez y miseria, y que *el descontento público comenzaba á manifestarse con indicaciones de forzada indignacion*» se quejó sin rebozo de la falta de cumplimiento de las promesas hechas al pais y osó decir:—«vuestros consejeros no pueden desconocer que el cumplimiento de sus compromisos toca á su término y que el olvido de semejante deber *volveria acaso á abrir la*

»horrenda sima de la revolucion que en agosto amenazó
»tragarse la nacion entera..... La confianza pública es la
»única base del poder de vuestro ministerio; y el reino de
»Aragon no puede continuar prestándosele por mucho
»tiempo, si una consoladora esperiencia no comienza á ha-
»cerle sentir los efectos prometidos cien veces desde la
»esposicion de su programa.» La de Valencia, despues de
los sucesos de 6 y 7 de marzo, pidió al gobierno, para re-
primir las facciones que amenazaban su suelo, tropas de
que sabia que él no podia disponer; y, previendo un rehuso
necesario, y preparándose para fundar en él un derecho á
la emancipacion de que ya disfrutaba de hecho, añadió:—
«La imperiosa necesidad de sostener la libertad la precisa-
»ria tal vez á adoptar por sí las medidas que, segun las cir-
»cunstancias, creyese mas conducentes al logro de fines tan
»sagrados (la libertad) dedicando esclusivamente á este ob-
»jeto todos los recursos de la provincia invertidos hasta
»ahora en la defensa de otras.» Algunos de los mismos
cuerpos, invadiendo las prerogativas del trono, imponian
contribuciones ó empleaban apremios para exigir de los
pueblos sumas cuantiosas que, á título de donativo, habian
ofrecido las juntas revolucionarias. Mientras, escitando
clamores unánimes, desempeñaba asi la de Alicante sus
atribuciones de beneficencia y proteccion, la de Segovia
imponia gruesas multas á algunos pueblos por inexactitudes
cometidas en la formacion de cuadros estadisticos. La de
Badajoz, como si los habitantes de su territorio no estuvie-
sen ya condenados á bastantes sacrificios, les impuso el de
medio dia de trabajo en cada domingo para componer los
caminos. Las mas dirigieron á Mendizabal abyectas felicita-

ciones por la disolucion de las Cortes, que verosimilmente debía complicar la situacion del país; casi todas, en fin, prestaron el apoyo de su equívoca autoridad ó el de su connivencia forzada á las sugerencias que por donde quiera atizaban el desórden, ó difundian la inquietud. Lo mismo hicieron muchos ayuntamientos que, á pesar de la ley que les prohibia deliberar sobre otros objetos que los comprendidos en la esfera de sus atribuciones, no titubearon en estender sobre la situacion política representaciones concebidas en los mismos términos que las que algunos meses antes dirigieron las juntas revolucionarias.

Pero ¿qué mucho? Hasta los agentes del poder se entrometian en estas querellas, y por adular al nuevo, denostaban al caído, y aun á la mayoría de la representacion nacional. El *héroe de la Isla*, Quiroga, capitán general de Granada, declarándose el órgano de los amantes de la libertad y del trono, decia á Mendizabal:— «Si estos han visto una corta mayoría decidida á entorpecer »la reunion de las Cortes revisoras..... si han mirado con »desden y espanto la conducta de ciertos hombres presumi- »dos y obstinados (Martínez y Toreno) que, variando de me- »dio, no abandonan sus principios y fines, tienen la con- »fianza de que un ministerio sábio y previsor destruirá los »proyectos de los *enemigos de aquellos sacrosantos obje- »tos.* » Mientras que, enunciando tales ideas, daba el gefe de un vasto territorio la señal del desórden y de la rebelion, otros empleaban medios diferentes para mantenerla ó atizarla. El gobernador civil de Madrid, Olózaga, no temió abrir y confiscar en el correo ejemplares, que el ex-procurador Perpiñá enviaba á sus amigos, de folletos

sobre las próximas elecciones, y sobre la discusion de las últimas Cortes relativas á la ley electoral, y el autor mismo habria sido atropellado en su persona, si no se sustrajese ocultándose á la persecucion de que era objeto. Poco antes, el mismo Olózaga habia hecho un viage á Alcalá, cerrado los conventos, de que aun no habia el gobierno decretado la supresion, desterrado á los jesuitas y á una porcion de doctores de su claustro, y destituido á los catedráticos acusados de desafectos, sin dejar por eso satisfechos á sus acusadores, que no estimaron suficiente la remocion por no haber sido colocados ellos en los puestos que dejaron vacantes los removidos. El gobernador civil de Zaragoza, Adán, amenazó encerrar en la Aljaferia á un cura porque, no pagándole su cóngrua la caja de Amortizacion, subrogada en las obligaciones de un monasterio suprimido, anunció su intencion de cerrar la iglesia, y aquella conminacion inieua se comunicó en una circular en que, añadiéndose el sarcasmo á la espolacion, se osó decir, que—«el mantenimiento *decoroso* del culto divino era un objeto de la mayor atencion.» El capitán general de Galicia, Latre, encareciendo sobre los rigores de su antecesor, Morillo, amenazaba con la pena de presidio á los alcaldes que no cumpliesen con ciertas formalidades, con que se lisonjeaba de contener las facciones, que la escasez de sus medios militares no le permitia perseguir. El capitán general de Aragón, San Miguel, viendo que una veleidad de pudor habia obligado al gobierno de Madrid á desaprobár una contribucion enorme impuesta por el intendente de Zaragoza, acudió á un cuantioso préstamo forzado, que repartió entre los pudientes de aquella capital; la misma operacion hacian coetáneamente

en Pamplona el baron de Meer y Mina en Barcelona, y de iguales ó mayores violencias eran teatro al mismo tiempo todos los pueblos del reino, y víctima todos los habitantes.

No podia suceder otra cosa, cuando el gobierno de Madrid, ocupado solo de la Bolsa, se mostraba insensible á los asesinatos, á las exacciones, al despojo de los mas calificados de sus agentes, que eran, á voluntad de los alborotadores, lanzados cada dia de sus puestos (1) y á las consecuencias todas de la anarquía que asolaba el pais. Ni se limitaba á los empleados el riesgo de las destituciones. Escolares pidieron en Valladolid, Salamanca, Santiago y otros puntos la remocion de catedráticos y el estrañamiento de doctores, y al punto accedió á uno y otro la autoridad, alternativa-mente cómplice ó victima de tales estravios. El gobierno mismo contribuia á hacer permanente el desórden. Por una aberracion propia solo de una revolucion acéfala, dejaba los pueblos sin jueces, daba el carácter de interinos á los que nombraba y aun los removia ó destituia antes de que tuviesen siquiera tiempo de llegar á su residencia. Una denuncia anónima, una acusacion interesada, una insinuacion maliciosa en un diario, bastaba para separar al juez que se habia nombrado el dia anterior. Asi, el que, transigiendo con las pasiones de la época, era bastante diestro ú afortunado para llegar á instalarse en su destino, no tenia otros medios de mantenerse en él que prestarse á las instigaciones de los

(1) Ademas del capitan general de Valencia, Carratalá, lo fueron en aquellos dias el intendente de Segovia, Montaos, y otros empleados de menor cuenta.

milicianos ó de los clubistas, abandonar la capital de su partido y los negocios judiciales para perseguir facciosos y hacer á sus amigos escribir mentirosos artículos que aparecían luego en los periódicos y, estableciendo su reputacion de revolucionarismo, los afirmaban, entretanto que otro revolucionario mas decidido se presentaba á reclamar su plaza, de la cual á su vez le lanzaban á él otro y otros. Los escribanos mismos, aunque ejerciendo las mas veces officios propios, no estaban exentos de la destitucion, que se fundaba siempre en el principio de que—«los empleados desafectos perjudicaban al desarrollo de las nuevas instituciones.» Por el mismo crimen se deportaba tal vez á antiguos magistrados que, arrancados violenta é inmotivadamente de sus casas (1) fueron á buscar en la proteccion de don Carlos un refugio contra los atropellos del gobierno de su sobrina.

Lo que con los jueces y demas dependientes de justicia, sucedia asimismo con los eclesiásticos, preservados, durante algun tiempo, por respeto á su carácter, de vejaciones y tropelías. El arzobispo de Zaragoza y el obispo de Urgel fueron los primeros contra quienes esgrimió el ministro Alvarez Becerra el arma del estrañamiento y ocupacion de temporalidades; armas que las leyes de España pusieron de antiguo en manos de sus reyes, para defender las prerogativas del trono contra las invasiones del clero, pero que nunca se usó sino con prelados recaleitrantes y discolos, á cuya categoría no fué probado que perteneciesen los estrañados de Zaragoza y de Urgel. Pocas semanas despues se dió órden á un juez de primera instancia para allanar á me-

(1) Los consejeros Asta y Gil, los alcaldes de córte, Cavia y Segovia y otros muchos en todas partes.

dia noche la casa del cardenal arzobispo de Toledo, con motivo de hospedarse en ella su vicario general, acusado de haber circulado un breve pontificio, por el cual se autorizaba á los confesores á aplicar los beneficios de la bula de la Cruzada á los que, aunque no la tuviesen, dedicasen al socorro de los pobres la limosna con que por ella debian contribuir. El vicario general fué sacado con estrépito del palacio del cardenal que, peligrosamente enfermo á la sazón, sintió agravarse su enfermedad de resultas de la violacion de su asilo, y murió dos ó tres dias despues. Al mismo tiempo fué confinado á Cartagena el obispo de Jaen, á pretesto de haber rehusado ejecutar una órden relativa á ciertos religiosos, sobre los cuales, vigente aun legalmente su instituto, no podian ejercer jurisdiccion sino sus superiores. Sin ningun pretesto, en fin, fué confinado á Alicante el cardenal arzobispo de Sevilla. Estos y otros iguales atentados causaron una indignacion unánime, que se exacerbó sucesivamente por la noticia de los riesgos que al mismo tiempo corrieron los arzobispos de Santiago y Tarragona en las Baleares, donde se hallaban confinados desde antes; por las comminaciones diarias contra los curas; por las traslaciones frecuentes de los canónigos; por la miseria y el abandono en que gemian cerca de 30,000 frailes esclaus-trados, á los cuales, despues de no pagárseles la mezquina pensión que se les habia ofrecido, se confinaba á pueblos donde no tenian medios de vivir; en fin, por la órden dada anteriormente á los diocesanos para que no habilitasen de licencias de confesar y predicar á los clérigos que no fuesen adictos á las nuevas instituciones, y por la autorizacion dada en seguida á los gobernadores civiles para

:

que impidiesen el uso de las mismas licencias á aquellos á quienes, con desprecio de la orden anterior, las hubiesen concedido los ordinarios.

Mientras el ministro Becerra reducía los eclesiásticos á la condicion de los parias, continuaba su colega Mendizabal prodigando promesas, no solo á favor del clero, sino de todas las clases que se lamentaban de algun daño. La provincia de Huesca, empobrecida por malas cosechas y fuertes exacciones, elevó al trono la espresion de sus necesidades; al punto Mendizabal mandó socorrerla con doscientos mil reales al mes; pero la noticia de este mentido auxilio no llegó á la capital sino por los esbirros encargados de apremiarla para el pago de contribuciones que sus habitantes no podian satisfacer. Espuso el Bajo Aragon que las gavillas carlistas, reunidas en gruesos cuerpos, recorrían sin estorbo su territorio todo, que las escasísimas fuerzas de la reina no podian proteger. Al punto Mendizabal mandó formar un ejército de veinte y cinco mil hombres, de que, para hacer creer la realidad, confirió el mando á Rodil, y esto mientras que con las mas enérgicas intimaciones no obtenian Córdoba, Mina, Serrano ni Latre el refuerzo de un solo batallon, de que no era posible disponer en ningun punto del reino. Quejáronse algunos comerciantes del perjuicio que les ocasionaban las irregularidades del servicio de la correspondencia de Madrid á Barcelona; al punto se mandó que este se espidiese al mismo tiempo por Zaragoza y por Valencia, cuando de muy antiguo tenia la primera de estas ciudades interceptada la comunicacion con la capital de Cataluña, y esta no podia comunicar con Valencia sino por la via del mar. El ejército del Norte, no pagado despues de muchos

meses, reclamó auxilios, y al momento se espidieron órdenes para socorrerlo con puntualidad, aunque era notorio que las cajas públicas estaban y debian continuar vacias, ascendiendo á mil cuatrocientos millones el costo de todos los servicios públicos, y pasando poco las rentas de la mitad de esta suma. Jamás mortal alguno mostró mas audacia que el dictador, mas desprecio de los hombres, mas indiferencia por las consecuencias de una situacion desesperada. Cuando el edificio se desplomaba entero sobre él, afectaba la misma seguridad, que si fuera dueño de apuntalarlo con un dedo.

Menester era para que esta confianza continuase deslumbrando á muchos, que apareciese fundada en algo. No era ciertamente la situacion material del pais la que podia justificarla ; pero existian en los paises estrangeros, y particularmente en Inglaterra, tantos intereses ligados con la causa de Isabel, que no fué difícil á Mendizabal presentarlos como unidos para prestarle un apoyo eficaz. En efecto, circulaban en la Gran Bretaña créditos españoles de una inmensa cuantia , que debia hacer caducar el triunfo definitivo del Pretendiente. Las fábricas de aquel reino, amenazadas, por la espiracion del tratado de comercio con Portugal, de ver cerrados á sus productos los dos grandes depósitos que hasta entonces tuvieron en las bocas del Duero y del Tajo , hallaban mas seguros consumos en las estendidas costas de España, donde el hábito del contrabando y la falta absoluta de medios de represion facilitaban las importaciones, proporcionando al comercio británico incalculables beneficios. Para asegurar su duracion, el gobierno inglés prodigaba armas, municiones, efectos y equi-

pos militares en cantidades asombrosas (1), en las cuales, por el hecho de no exigirse el precio al contado ni estipularse la época de su pago, se columbraba la intencion de constituir una fianza de la deferencia del gabinete español. Los ministros ingleses, no de otro modo que si quisiesen fortificar las esperanzas que algunos españoles fundaban sobre estas apariencias de inteligencia y armonía, pusieron en el discurso que, el 4 de febrero, pronunció el monarca á la apertura del Parlamento, estas memorables palabras:—«La *prudente* y *vigorosa* conducta del gobierno actual de España, me hace concebir la esperanza de que la autoridad de la reina quedará bien pronto restablecida en todos los puntos del territorio.» ¿Qué ne debía esperar Mendizabal de Inglaterra, cuando así calificaba su soberano la conducta de un gobierno que dejaba asesinar á los religiosos en sus templos, á los prisioneros en sus calabozos, y en los cadalsos á los infelices á quienes los autores de aquellos crímenes no tenían ocasion de sacrificar en sus prisiones? Por su parte, la prensa periódica, mas nacional en Inglaterra que en ningun otro pais, defendia diariamente, en una polémica apasionada, en supuestas correspondencias y en mentirosos boletines, al gobierno, en cuyo sosten libraban tantos de sus compatriotas sus comodidades y aun su existencia.

En Francia no eran á la verdad tan cuantiosos los intereses comprometidos en el éxito de la lucha empeñada del otro lado de los Pirineos; pero sobre no ser despreciables los capitales invertidos en papel español, el entusiasmo por las doctrinas liberales, que por tercera vez se pretendia

(1) De fusiles solo, habian enviado, desde el principio de la lucha hasta el mes de febrero de este año, 220,000.

desarrollar en la Península, hacia en las orillas del Sena tan vivo el deseo de que triunfase la causa de la reina, como lo era en las orillas del Támesis, por el riesgo que á sus capitalistas y á sus fabricantes amenazaba sino. Estos intereses sofocaban en uno y otro pais los clamores de los hombres sinceramente deseosos de la prosperidad de España, y se coligaban para disfrazar su verdadera situacion. El gabinete de las Tullerías, empujado por el de San James; y mas aun por las simpatías de la prensa francesa, manifestadas sin descanso de un modo vehemente y enérgico, tenia que rescatar sus propias convicciones y que prestar un apoyo ostensible á una causa que por un tratado se habia obligado á defender cuando era buena, y que no le era permitido abandonar cuando la desacreditaba la frecuencia y la magnitud de los excesos que á su sombra se cometian.

Mendizabal esplotaba con habilidad el apoyo interesado de la Inglaterra y la cooperacion casi forzada de la Francia. La prensa de Madrid ponderaba el tacto con que, por medios de que desconocia ó fingia desconocer las consecuencias, iba él conllevando la situacion. En la prensa, apoyaban á su vez las sociedades secretas la palanca con que á su arbitrio sabian en la ocasion conmoover la España entera. El mas poderoso instrumento de aquellas reuniones era la guardia nacional, siempre pronta á prestar á exigencias anárquicas el apoyo de las armas que solo se le confiaran para mantener el orden y la paz; pero, como se contasen en sus filas muchos hombres honrados, y en su oficialidad personas de virtud y de influjo, que tal vez evitaban los males y tal vez atenuaban los que no podian evitar, se trató de buscar un medio de eliminarlos. Al efecto se sugi-

rió á Mendizabal la idea de sustituir, á la ley de la milicia nacional votada por las Cortes en la sesion de 1834 á 35, el proyecto votado por el Estamento de Procuradores en la del 35 al 36, y que, no discutido en el de Próceres, no podia considerarse sino como la espresion del deseo de uno de los cuerpos colegisladores. El dictador, fingiendo creer que el voto de confianza, limitado á determinados objetos, le autorizaba para todo, y queriendo sin duda mostrar su reconocimiento á los alborotadores de las provincias que, en nombre de aquella milicia, felicitaban á la reina por la disolucion de las Cortes, se prestó al deseo que se le manifestara, publicando aquella modificacion. Su resultado inmediato debia ser la renovacion de todos los oficiales, que, hecha en momentos de exaltacion y delirio, no podia menos de producir nombramientos fatales á la causa de la tranquilidad.

Prolijo sobre inútil seria enumerar las órdenes y decretos que al mismo tiempo espidieron Mendizal y sus colegas; unos para contentar á los amigos del pretendido progreso; otros para satisfacer las pretensiones de esta ó de aquella clase, y alguno, en fin, para mostrar que se ocupaba á la vez de la multitud de objetos comprendidos en las atribuciones de sus diferentes ministerios. Por uno de estos decretos se señaló á los desertores carlistas una pension diaria, estensiva á sus padres y parientes mas inmediatos; pero esta, pagada durante algunos dias á los pocos individuos que á reclamarla se presentaron en Bayona, resultó luego anulada por haberse dispuesto trasladar el depósito de aquella ciudad á Mont de Marsan, donde, prefiriendo aprovecharse de una amnistia de don Carlos para volver á

sus filas, rehusaron confinarse los mas de los desertores. Por otra de aquellas disposiciones se encomendó á las diputaciones de Alava y Vizcaya el servicio de las subsistencias y de los hospitales, que no tenia medios de hacer la intendencia del ejército, librándosele apenas cada mes por el tesoro la cuarta ó quinta parte de su presupuesto. Por otra, se previno á los ayuntamientos presentar, en las oficinas de la intervencion militar de cada distrito, los recibos de los cuantiosos suministros que hacian diariamente á las tropas, suministros que aquellas oficinas debian liquidar y satisfacer en libramientos sobre las depositarias de rentas, cuyos ingresos futuros se hallaban siempre consumidos por libranzas anticipadas por el Tesoro. Asi, las mas de las medidas que circunstancias tan imperiosas obligaban á dictar no eran mas que subterfugios para ganar tiempo y alimentar esperanzas, en cuya imposible y siempre anunciada realizacion fundaba el ministerio sus medios de gobierno y las probabilidades de prolongar su existencia.

Aun las disposiciones encaminadas en apariencia á socorrer á una ú otra necesidad legitima eran objeto de befa, por ser notoria la imposibilidad de su ejecucion. Y ¿qué otra idea podia formarse, por ejemplo, de las precauciones decretadas para la espedicion de las guias con que, en las aduanas, debian presentarse los géneros extranjeros cuando el contrabando se paseaba impune y triunfante por entre las filas de los resguardos, y las juntas mismas de comercio reconvienen á un intendente (1) de la energia con que anunciaba la intencion de extinguir la plaga del fraude? ¿qué va-

(1) Asi lo hizo la de Cádiz con don Pedro Massa, que ejercia estas funciones en aquella ciudad.

lia la creacion de una cátedra de matemáticas ó de agricultura en este ó aquel punto, cuando, desatendidas por falta de recursos las mas perentorias necesidades de todos los ramos del servicio público, era evidente que no podrian satisfacerse sus honorarios á los nuevos profesores, ni por consiguiente llevarse á cabo el pretendido beneficio? Estas consideraciones eran todavía mas rigurosamente aplicables á los decretos que, con la intencion aparente de simplificar la marcha de la justicia, publicaba con frecuencia el ministro de este ramo, y cuyas disposiciones formaban un contraste espantoso con el desórden á que las pasiones de la plebe y la impotencia del gobierno tenian reducidos á los jueces y magistrados. ¿Qué valian, en efecto, reglamentos estériles sobre el repartimiento de los negocios civiles y criminales en las diferentes salas del tribunal, ó sobre las formalidades de los juicios, en un tiempo en que no habia juicios, ni jueces, ni respeto á ninguna especie de propiedad, ni seguridad para el goce de ninguna clase de derechos, ni otras leyes, en fin, que el puñal siempre enhiesto de los asesinos, ó las diatribas de una prensa apasionada y facciosa.

Bajo la influencia de tales elementos debia procederse á la eleccion de los nuevos procuradores á Cortes, eleccion cuyo resultado no fué difícil por tanto presagiar desde luego. Para que nadie pudiese equivocarse sobre las disposiciones del partido triunfante, sus corifeos cuidaron de expresarlas sin rodeos, ni circunloquios, y Galiano, formulándolas esplicitamente, dijo: (1)—«Nuestro partido unido al »gobierno quiere una monarquía constitucional demo-

(1) Revista de 3 de febrero.

»crática.... quiere gobernar ejecutando su programa (el
»de 14 de setiembre) y apoyarse en los intereses del par-
»tido liberal á fin de que..... cuando, pasada la agitacion,
»tenga el gobierno fuerza de por sí, pueda mudar el pun-
»to de apoyo.» Esta declaracion ingenua, indiscreta quizá,
contenia la confesion paladina de que para nada se contaba
con la nacion, puesto que esta debia juzgarse indiferente á
los intereses de todos los partidos, y aun hostil á los del
partido llamado liberal que, desquiciando todos los elemen-
tos del órden público, jamás ofrecia otra indemnizacion que
la lejana perspectiva de bienes que no podian obtenerse por
tal medio. Esta declaracion era tambien un anuncio solemne
de la nulidad del gobierno, á quien se presentaba como *no
teniendo fuerza por sí* y no pudiendo marchar sin el apo-
yo de un partido que, por el hecho mismo, le declaraba im-
potente. Todavía, como si se temiese que, solo por pertene-
cer á él, acudiesen muchos individuos á reclamar parte en
los despojos que se suponía pertenecerle esclusivamente, se
cuidó de indicar al mismo tiempo que no debian contem-
plarse con derecho á ellos, sino los que mas se distingui-
sen por sus furoros; y el mismo Galiano dijo: (1)—«La di-
«solucion del Estamento gana al gobierno la voluntad de la
»parte enérgica del partido liberal, de los hombres de ac-
»cion, para hablar claro, *sin cuyo apoyo soñaren quietud
»es un absurdo.*» Así se determinó el espíritu que debia
presidir á las elecciones, de las cuales se añadió que debian
ser escludos los que hubiesen prestado algun servicio al go-
bierno de los diez años últimos. ¿No equivalia esto á reservar

(1) Revista del 2 de febrero.

el monopolio de la representacion nacional á los emigrados y á preparar la proscripcion sucesiva de los próceres, cuya mayoría estaba compuesta de altos empleados de aquella época? Los corifeos del partido, y el gobierno mismo, que, conformándose con su silencio á la declaracion que á los ojos de España y del mundo, lo presentaba como privado de fuerza propia, seguia ciegamente el impulso que se le daba, se lisongearon así de reunir unas Cortes propias para llevar á cabo sus pretendidos planes de progreso; y, á fin de remover todo obstáculo que pudiese encontrar la ejecucion de este propósito, se envió, ya nuevos gobernadores civiles á las provincias donde se temia que prevaleciesen principios conservadores, ya á otras partes agentes especiales de las sociedades secretas que, poniendo en movimiento á sus afiliados, prestasen, en caso de necesidad, á estas nuevas autoridades ó á las antiguas el apoyo de los motines.

Pero estaban los revoltosos tan engreidos con el triunfo que obtuvieron en la disolucion del Estamento, tan abatidos los moderados con aquel revés, y tan cansados los hombres pacíficos de las farsas sangrientas en que otros mas atrevidos que ilustrados hacian consistir la escelencia del nuevo régimen, que en ningun pueblo habrian tenido que acudir á las asonadas, si no se hubiese pretendido en alguno completar la degradacion y el descrédito por nombramientos que, al anunciarse, escitaron una desaprobacion general. Para llevar á cabo uno ú otro de los que meditaban, los revoltosos de Málaga, temiendo no poder contar con los electores nombrados por el partido de la ciudad, dispusieron removerlos; y un capitan de la guardia nacional, reuniendo algunos de sus soldados, intimó en nombre del cuerpo todo al gobernador

civil que anulase la eleccion , por haber recaido en personas *que no tenian la confianza del pueblo*. Los electores nombrados se negaron á renunciar á su mandato; pero, despues de largos desórdenes, y de no menos largas pláticas, no se les consintió desempeñarlo , sino con la condicion de contribuir á nombrar procuradores por la provincia á Donadio, presidente de la junta revolucionaria de Andújar , á Lancha , comandante de las fuerzas que levantó la de Málaga durante el interregno , y al teniente Cardero , famoso desde el año anterior por su capitulacion con el gobierno, despues de la muerte dada al capitán general Canterac. A este precio se permitió á los electores del partido el ejercicio de sus funciones, y se les otorgó la escasa indemnizacion de completar los nombramientos de procuradores con los del gobernador civil Lopez Pinto y el dictador Mendizabal.

Fuera de este incidente y de algunas irregularidades en el seno de una ú otra junta electoral , no bastante graves para dar lugar á motines, los nombramientos, concertados en general de antemano, recayeron, con pocas escepciones, en los individuos designados por las diferentes sociedades secretas , en proporcion del influjo de cada una de ellas. Uno solo de los procuradores de la última mayoría fué reelegido (1). Casi todos fueron reemplazados por hombres conocidos por la exageracion de sus principios, y entre ellos apenas se contó una docena que gozasen de la renta exigida por el Estatuto, como garantía del desempeño de su mandato; muchos ninguna poseian absolutamente , y de este número era el mismo gefe del ministerio, Mendizabal. Este, que creia robustecer su prestigio y su poder vacilan-

(1) El marqués de Someruelos por Soria.

tes presentándose rodeado de gran popularidad , se hizo nombrar procurador por siete provincias (1). El conde de las Navas lo fué por tres (2), Mina, Isturiz, Lopez (don Joaquín), Sancho, Lopez Pinto, Perez de Meca, Olózaga y Calderon de la Barca, lo fueron por dos. Pocos de los nombrados eran conocidos por otro título que por el ardor con que antes ó entonces antepusieron á todo otro bien , el de una declaracion de derechos, que por de pronto no podia mejorar la condicion del pais, y al goce de los cuales no era permitido llegar sino por entre escombros y cadáveres.

Resultado tan conforme á los deseos de Mendizabal debia en apariencia á lo menos satisfacer su vanidad y tranquilizarle sobre la continuacion de su poder. Pero muy presto se vieron asomar, en veleidades de resistencia y amagos de oposicion, síntomas de nuevas complicaciones. Habiase presentado repentinamente en Madrid don Juan Vanhalen, y la voz pública le designaba como el encargado de presidir á un movimiento dirigido á resucitar la Constitucion de Cádiz. En acelerarlo trabajaba asimismo el procurador Caballero, á pesar de las ambidexas precauciones con que, en el periódico *El Eco del Comercio*, continuaba recatando este designio. Pusiéronse en movimiento los principales apóstoles de la *Jóven Italia*, de los *Leñadores Escoceses*, de los *Templarios Sublimes*, y de la *Asociacion de los derechos del hombre* , y se repartieron esquelas á los concurrentes al café Nuevo, afiliados á uno ú otro de aquellos clubs , para que se reuniesen á concertar los me-

(1) Barcelona, Cádiz, Gerona, Granada, Málaga, Madrid y Pontevedra.

(2) Córdoba, Valladolid y Salamanca.

dios de llevar á cabo su proyecto, que debia ejecutarse el 19 de marzo, aniversario de la promulgacion de aquel código político. Con el movimiento de Madrid debian coincidir otros en diferentes puntos, y al efecto se habian dado instrucciones á los revoltosos diseminados en algunos de ellos. El canónigo Barber, ya conocido por tentativas hechas con este objeto en dos ó tres pueblos del Alto Aragon durante la escision del verano último, tuvo el encargo de corromper al cuerpo destinado, á las órdenes de Cistué, á proteger la línea del Cinea. En Barcelona se trabó con el mismo fin una conspiracion, á que debia darse principio quemando al papa en efiegie. Todos estos planes se frustraron: la conjura de Barcelona fué descubierta, y sus autores fueron encerrados: Cistué y Orive se apoderaron de Barber y de su cómplice Goicoechea, que pusieron á disposicion del capitán general de Aragon. Algunos patriotas sinceros de Madrid revelaron las intenciones de los clubistas, y para frustrarlas, la autoridad instruida á tiempo, tomó medidas que apoyadas por el horror que inspiraban aquellas tentativas, evitaron al país la conflagracion que su anuncio empezaba ya á producir. Hubieron, pues, sus fautores de renunciar á ellas; Vanhalen, honrado con un mando con que por de pronto se mostró satisfecha su ambicion, dejó la capital para tomar posesion de él; Caballero mudó de lenguaje, y aplazaron sus esperanzas Argüelles, Gil de la Cuadra, Calatrava y otros de los liberales de Cádiz.

Los mas diestros ó menos obstinados de ellos habian visto desde antes la imposibilidad de restablecer con el mismo nombre su famosa Constitucion. Adictos á las doctrinas de Pitágoras, á quien tradiciones de secta hacian el honor

equivoco de suponer autor primitivo de las sociedades secretas , creian que el difunto código debia sufrir la suerte que reservaba á las almas la delirante filosofia del sofista griego, y someterse á las condiciones de su metempsicosis. A favor de la ley electoral que iba á elaborarse, no dudaban que en breve se reunirian en el Estamento popular todos los amigos delrégimen proscrito , los cuales le harian renacer, lleno de vigor y de brillo, en la Constitucion nueva que debia resultar de la anunciada revision del Estamento; y, seguros de obtener una victoria mas decisiva por este medio indirecto , no mostraban interes por el triunfo del antiguo objeto de su culto político. Esta divergencia en los medios con que hombres unidos por los lazos de principios comunes se proponian conseguir el mismo fin , produjo entre ellos un cisma , que los hacia aparecer como divididos en partidos distintos.

A marcar la línea de separacion que habian trazado estos acontecimientos, contribuyó el mal éxito de las gestiones que renovó coetáneamente Mendizabal para completar su ministerio, reducido á cuatro individuos, cuando, para acudir á las complicadas atenciones de la situacion , no habria bastado ciertamente un número doble. Pero, rehusando unos al principio asociarse á Mendizabal mientras no se restableciese la Constitucion, y otros últimamente por no cargar con parte de la responsabilidad que, sobre sus hombros, echara él, haciase preciso que continuase llevándola solo , ó que se resolviese á repartirla entre ambiciosos oscuros, á quienes deslumbrase el menguado oropel del mando. Desechó él á unos y entretuvo á otros, convencido de que ningun apoyo podian prestarle; y halagados es-

tos, resentidos aquellos, se dividieron tambien, agrupándose los unos en derredor de él , y pasándose los otros á las filas de los que mas ó menos abiertamente declararan su disidencia. De esta manera, el apego á las teorías y el amor propio empeñado en hacerlas triunfar , la ambicion que se engreía con quimeras, la vanidad que se resentia de desaires, la ignorancia que desconocia los riesgos de una situacion poco menos que desesperada, otros mil intereses opuestos se encontraron en roce, y no fué difícil preveer que este traeria luego el choque abierto que, mas tarde ó mas temprano, produce siempre el contacto de elementos heterogéneos. Cada una de estas fracciones del partido liberal, movida por un interés diferente , se apoyó en la opinion de los individuos que obedecian al impulso del mismo móvil. Así de las altas regiones del gabinete corrió la escision á las cavernas de los clubs, y de alli salió luego á los cafés, á las calles y á los periódicos, de los cuales los antes adictos á Mendizabal empezaron á hacerle una guerra abierta, á que en breve se asociaron algunos de los antes neutrales.

Ya en este tiempo se habian reunido en Madrid los nuevos procuradores, nombrados bajo la influencia de pasiones entre las cuales reinara hasta poco antes un acuerdo completo. La desavenencia promovida en el intervalo que medió desde el nombramiento á la reunion de sus nuevos representantes hizo á muchos de estos titubear sobre la direccion que á sus esfuerzos debian dar: y, aprovechándose de esta vacilacion necesaria, los enemigos declarados ó encubiertos de Mendizabal reunieron todos los votos para que continuase en el cargo de presidente del nuevo Estamento el mismo Isturiz, que le desempeñara en la legislatura an-

terior. Esta decision, pareció satisfacer á todos los partidos; al de Mendizabal porque, fresca aun la memoria de los servicios que en el desempeño de aquellas funciones habia Isturiz prestado últimamente á su ministerio, no creia que sin causa ostensible le rehusase en adelante el mismo apoyo; al de los ambiciosos y al de los resentidos, porque la firmeza con que durante la interrupcion de las sesiones habia el mismo Isturiz rehusado entrar en el gabinete presidido por Mendizabal, era una prueba evidente de la divergencia de sus miras y una presuncion, si no una garantía, del apoyo que á los esfuerzos que para derribarlo se hiciesen estaba dispuesto á dar; los constitucionales de Cadiz en fin, porque hasta el momento en que, elevado al sillón de la presidencia, sofocó ú recató sus simpatías en favor de aquel partido, habia sido siempre Isturiz uno de sus corifeos. Asi, en la junta preparatoria de 17 de marzo, fué nombrado á unanimidad presidente interino.

En la misma sesion, fué nombrado secretario el periodista Caballero, que, mientras pudo hacerlo sin riesgo, se habia declarado el paladin del código difunto. Esta circunstancia hizo abrir los ojos á los amigos de Mendizabal y aun á otros procuradores, que, enterados de la amenaza hecha por el gabinete de las Tullerías, de retirar su embajador en el caso de que se restableciese aquel régimen, concibieron inquietud al ver al mas fogoso de sus representantes sentado en la mesa del Estamento. Su eleccion misma, que, si no revelaba los designios ulteriores de la mayoría, efimera é incierta entonces, dejaba columbrar la posibilidad de que se organizase mas tarde una oposicion fuerte y compacta, hizo temer que esta fuese favorecida por el nuevo presi-

dente, de quien al punto se exageraron las disposiciones equivoacas, manifestadas en sus respectivas negativas de entrar en el ministerio. Por su parte, la mayoría, que habia hecho tan significativo nombramiento, se apresuró, como si quisiese justificar los recelos que él inspiraba, á mostrarse engreida de su triunfo que, con la jactancia ordinaria en todo partido vencedor, presentó como definitivamente asegurado por la eleccion misma de Isturiz. Mendizabal, sin aterrarse por las estrepitosas manifestaciones de esta ciega confianza, echó al punto mano del arma de que, con tan feliz éxito, se sirviera en la crisis de enero, y presentó su dimision.

Mas las circunstancias habian cambiado desde entonces. La reina Gobernadora, cansada por una parte de tantas intrigas, y descubriendo por otra el sombrío porvenir que amenazaba á la herencia de su hija, se resolvió á simplificar una situacion que se iba complicando demasiado, y se negó á admitir la dimision de su ministro, á título de que, habiendo éste obtenido un voto de confianza ilimitado, debia dar cuenta á las Cortes del uso que de él habia hecho. Desconcertó á Mendizabal, no el rehuso, que él deseaba, y con que contó desde luego, sino el motivo en que lo fundó la Gobernadora, y el recelo de que, patentizada su ignorancia y su nulidad, le abandonasen sus mismos amigos, que hasta entonces preconizaran sus talentos y su patriotismo. Apresuróse él á conjurar este riesgo, llamando á su socorro á los especuladores de la bolsa, á cuyos agiotages acababa de sacrificar, aunque sin ventaja para ellos, todos los recursos y las esperanzas de la monarquía. Acudieron ellos puntualmente al llamamiento, y el 21 dirigieron á la

Gobernadora una representacion, no para que no aceptase la dimision de su ministro, que ya aquella princesa habia declarado no admitir, sino para rodearle de una nueva aureola de popularidad, y rehabilitarle así en la opinion. Jamás en ninguna de las manifestaciones interesadas, tan frecuentes en los períodos de desmoralizacion social, se mostró mas abyecta la adulacion, mas descarada la lisonja. Cuando la guerra civil agitaba sus teas en casi la mitad del reino; cuando la miseria aniquilaba el territorio que no yer-maban los combates ó los motines; cuando los soldados mal alimentados, mal vestidos, y nunca pagados, no podian salir de sus acantonamientos, ni, á pesar de su ponderado número, eran bastante fuertes para medirse con sus enemigos, á quienes, por una constante y contradictoria aberracion de su propio orgullo, suponian siempre poco numerosos y cobardes; cuando los ataques de estos, poderosamente auxiliados por las extravagancias del hombre á quien habia encomendado la Gobernadora los intereses de su hija, hacian bambolear su trono, alrededor del cual se apiñaban en vano ciento cuarenta mil españoles y veinte mil auxiliares de todos los paises; cuando la nacion, vuelta á la ferocidad y al desgobierno de los siglos bárbaros, veia añadidas á las plagas de aquella época la del revolucionarismo, que destruye sin intencion de reedificar, y la del filosofismo, que seca el corazon á pretexto de fortificar la inteligencia; era de ver la audacia con que unos cuantos jugadores de bolsa, hablando á la tutora de Isabel II, llamaban á Mendizabal «el hombre *querido dentro, apreciado fuera* de la nacion española, y á quien esta proclamó en »circunstancias las mas criticas, *el varon fuerte*, que, acos-

»tumbrado á combatir por la libertad en tierras estrañas, »debía combatir por ella de nuevo en la que le *saludó con entusiasmo*, en la que debía ser ancho teatro de sus triunfos, y recoger grandes laureles; el solo que pudo *ofrecer al trono una mano robusta* en la tormenta; el que hizo *recobrar á la sociedad su perdido nivel*; el que....» Pero la pluma se rehusa á ahondar en este cenagal de bajezas, de que basta haber recorrido la superficie para hacer ver el estado de degradacion y de oprobio á que llegó en tales momentos la poderosa monarquía de Fernando V y de Carlos III.

Para que nada faltase á aquel estúpido testimonio de connivencia revolucionaria, se cuidó añadir al pie:—«Siguen »las firmas en número de mas de *quinientas*, de diferentes »grandes de España, propietarios y comerciantes de mas »nota de esta Córte.» Pero los grandes se apresuraron á reclamar contra aquel aserto, y su reclamacion obligó á publicar los nombres de los *cien* verdaderos firmantes, entre los cuales habia solo seis ú ocho comerciantes de crédito y otros tantos propietarios, componiéndose el resto de personas de quien nadie habria indicado el domicilio, si la concurrencia á la bolsa no los hubiese hecho conocer de los que la frecuentaban. El apoyo interesado de cien individuos de esta clase y el amañado nombramiento de procurador por siete provincias, eran los títulos con que iba Mendizabal á presentarse al Estamento, á dar cuenta del deplorable estado á que su ignorancia y su deferencia á las exigencias anárquicas habian reducido al pais, de que pocos meses antes le habian sus amigos proclamado el regenerador.

Aunque se creyese que no podia él prolongar su existencia política, sino dando ensanches nuevos á su sistema constante de fraude, todavía se pensaba que el temor de la oposicion que contra él acababa de formarse le obligaria á emplear ciertas precauciones para ponerse á cubierto de algunos de los ataques de que iba á ser blanco. Creíase, pues, que el discurso del trono, al abrirse las Cortes de 22 de marzo (1), contendria indicaciones mas ó menos explicitas sobre el famoso secreto, la enumeracion de algunas ventajas por él obtenidas en la paz ó en la guerra, el anuncio siquiera de esta ó aquella esperanza inmediata, alguna expresion, en fin, de consuelo para lo futuro, si no de disculpa para lo pasado. Pero, retractando las promesas hechas al abrirse la legislatura de noviembre último, ú limitando el número de objetos que entonces anunció deber someter á su deliberacion, no ofreció explicitamente Mendizabal presentar otros á las nuevas Cortes que la ley electoral y las negociaciones con las antiguas colonias españolas de América. Frases triviales sobre las pruebas de amistad que á España daban las potencias unidas por el tratado de la Cuádruple Alianza, y sobre la continuacion de la buena armonía con las otras de América y Europa que habian reconocido á la reina; elogios al ejército y á la guardia nacional; anuncios de que seguian preparándose mejoras en la hacienda, adelantándose los códigos, y correspondiendo las diputaciones provinciales y ayuntamientos á las esperanzas que de su creacion se concibieron, en fin, repetidas promesas, sobre construccion de caminos y canales llena-

(1) Véase apéndice número 3.º al fin del tomo.

ron el discurso que, un año antes ó un año despues, habria podido ú podría estenderse en los mismos términos, con solo suprimir un párrafo que se intercaló, relativo al voto de confianza, del cual se anunció haberse usado con la mayor circunspeccion y reserva. Los decretos que lanzaron de sus casas á los religiosos y aun pretendieron lanzar á las religiosas; los que condenaron á tantos millares de individuos proscritos en masa, á proveer á las inevitables necesidades de la vida tendiendo la mano á los dones eventuales de la compasion; los que, confiscando los bienes de los frailes en provecho de los bolsistas, no mejoraron la condicion de estos al empeorar la de aquellos, fueron presentados—«como el complemento de promesas acogidas del público con entusiasmo.»—Hablando de esto se aseguró—«no haberse exigido sacrificios de la nacion, ni impuéstole gravámenes,» con el mismo desenfado con que, en una cláusula intercalar del párrafo relativo á la guardia nacional, se afirmaba—«haberse conservado la tranquilidad en todas partes, escepto algunos ligeros disturbios, »tan pronto apagados como encendidos.»

Fácil es de calcular el efecto que producirian tan falaces seguridades, cuando, por una parte, los habitantes de muchas provincias eran saqueados alternativamente por las tropas amigas y enemigas, y los de las demas lo eran habitualmente por las autoridades, ya á título de donativo, ya de préstamo, ya de multa, ya de indemnizacion de este ó aquel servicio; y cuando, por otra parte, el desórden estaba constituido en permanencia en el reino todo, y particularmente en Valencia, Barcelona y Zaragoza, cometiéndose en esta última ciudad nuevos y mas horribles escesos, en el

mismo día y en la misma hora en que se hacia á la reina ponderar el reposo de que se gozaba en España, Igual impresion produjo la cautela con que se evitó en el discurso toda indicacion que pudiese rozarse con intereses comprometidos, ó suscitar cuestiones delicadas. Ni una palabra se habló de presupuestos; ni de la clandestina negociacion que se hacia en Lóndres de masas enormes de papel; ni de la esperanza que se podria fundar en el uso ulterior de aquellos medios furtivos, de que no se indicó la naturaleza, robusteciéndose por esta reticencia la prevencion que los suponía gravísimos. Ni una palabra, en fin, se dijo del estado de la Hacienda, del de la Guerra, del de la Administracion, del de la Justicia; ni una que acallase recelos, que tranquilizase intereses, que permitiese columbrar siquiera un rayo de esperanza. Empirismo y audacia en lo que se decia, perfidia ó ignorancia en lo que se callaba, desprecio profundo de la Nacion en lo que se callaba y se decia, tales fueron los caractéres del discurso de apertura de las nuevas Cortes.

De creer era que, entre los que últimamente acababan de alistarse en las banderas de la oposicion, hubiese alguno que hiciese sobre cualquiera de estos puntos indicaciones que, desenvueltas y ampliadas en una discusion detenida, se trasformasen á la postre en cargos contra el ministerio. Mucho podian favorecer esta combinacion, ó contribuir á este resultado las malas disposiciones del presidente del Estamento popular; y tal carácter habian tomado las de Isturiz en los últimos dias, á virtud ó por resultas de gestiones de sus amigos y de los de Mendizabal, que, ó torpe ó indiscretamente oficiosos, exacerbaron el desabrimiento

producido por el rehuso del primero de estos corifeos de asociarse al sistema del segundo. Sintió, pues, Mendizabal la necesidad de escluir á su antiguo amigo de la presidencia á que acababa de ser elevado por unanimidad. Para ello, ganó en particular á diez y seis procuradores, que, variando el orden convenido con sus colegas sobre el modo de distribuir sus votos entre los cinco candidatos que debian proponerse en la sesion del 23, repartieron los suyos entre los cuatro últimos, y, no habiendo tenido alteracion los otros votos destinados á estos, resultó que el que debia aparecer propuesto en primer lugar quedase en el último. Por esta combinacion, de que se guardó profundamente el secreto hasta la hora de la votacion, reunió la mayoría don Antonio Gonzalez con quien se habia contado solo para la vicepresidencia. Argüelles, á quien se habia dado el tercer lugar, se halló en el segundo, y fué nombrado vicepresidente, y con asombro de la mayoría quedó lanzado Isturiz de la presidencia. Por los mismos medios lo quedó igualmente Cabañero de la secretaria.

Ponderaron su triunfo, y se gozaron en él los amigos del dictador, y este se creyó tanto mas seguro de su mayoría en las Cortes, cuanto que coetaneamente le llegaban representaciones que, á instigacion de sus agentes particulares, le dirigieron á la vez algunas corporaciones de las provincias y algunos batallones de la milicia nacional. Para suplir á la insuficiencia eventual de estos medios, cuyo origen impuro era generalmente conocido, se organizó una banda de clubistas encargada de alentar con sus murmullos de aprobacion, desde las tribunas de los Procuradores, á los partidarios de Mendizabal, y de aterrar con sus gritos

á los miembros de la oposicion, con los cuales se emplearon, por otra parte, para reducir su número, ora los halagos y las esperanzas, ora las amenazas y los sinsabores. Bajo la influencia de estas impresiones, se procedió al nombramiento de la comision que debia estender la respuesta al discurso del trono, y para la cual no se designó un solo individuo de la oposicion. Asi, Mendizabal se creyó afirmado en su poder, sin que le inspirasen inquietud los conatos de resistencia que se columbraban en el Estamento de Próceres, conatos de que conocia la impotencia actual y calculaba mal la tendencia definitiva.

Estos aparecieron, no obstante, en la respuesta al discurso del trono estendida al mismo tiempo que la del Estamento popular. Vióse entonces un raro fenómeno político, á saber: que los proyectos de mensaje presentados á la deliberacion de los dos cuerpos colegisladores diferian entre sí, en sentido inverso de aquel en que siempre difirieron los documentos de igual procedencia. En efecto, la respuesta de los Procuradores era, con respecto al ministerio, servil hasta la sumision; con respecto á las pasiones desencadenadas, complaciente hasta la lisonja; la de los Próceres, obsequiosa sin adulacion, independiente sin orgullo, progresiva á un tiempo y conservadora. El alto Estamento clamó— «contra la feroz é inhumana represalia (el asesinato de la madre de Cabrera) reprobada con indignacion por el voto unánime de la España y de la Europa entera;» protestó con moderacion,—«contra las modificaciones hechas sin su intervencion en el sistema de la guardia nacional, organizada antes por una ley;» se pronunció con denuedo,—«contra el elemento desorganizador, origen de disturbios,

»que falsamente suponía el ministerio apagados al punto
»que encendidos, y que el mensaje mostró renovados en el
»acto mismo en que se daba á los Estamentos la ilusoria se-
»guridad de su desaparicion;» exigió—«que se sometiesen
»al exámen de las Cortes, con arreglo á la ley, los de-
»cretos espeditos en uso del voto de confianza;» y acabó
por anunciar—«la inutilidad de ocuparse de la ley electoral,
»objeto de aquella legislatura, interin los mas caros intereses
»sociales, la pública tranquilidad, la seguridad individual,
»la suerte de clases dignas de la mayor consideracion, la
»de los españoles todos continuasen en una situacion preca-
»ria; interin la ley, en fin, no recobrase su imperio.» El
mensaje pues, articuló cargos terribles, pareciendo li-
mitarse á apuntarlos.

Diferente, si no opuesto rumbo, se siguió en el mensaje de los Procuradores, en el cual, simpatizando lo mas que era posible con la idea de Cortes constituyentes, se habló de derechos políticos, de *acta constitucional* y de revision de nuestras instituciones fundamentales. Con estas frases se pensó contentar á los revolucionarios anatematizando desde luego por una parte el Estamento, que nadie podia considerar ni consideró como la coleccion de las tales instituciones, y abriendo por otro lado á las esperanzas de reforma política un campo tanto mas vasto cuanto que nunca las pretendidas instituciones fundamentales, cuya revision se anunciaba, existieron reunidas en un código español, y que, salva una ú otra disposicion escritas, nunca consistieron, mas que en reminiscencias equivocadas ó en tradiciones controvertibles. Yendo mas allá de lo que se pedia, y anticipando sin exámen un voto decisivo sobre la mas grave y

complicada cuestion, los autores del mensaje no temieron ofrecer desde luego la autorizacion del Estamento para la desmembracion de las antiguas colonias españolas, sobre la cual se esplicaban simultáneamente los Próceres con decorosa reserva. Respondiendo al párrafo del discurso relativo á la cooperacion de las potencias de la Cuadruple Alianza, la comision de los Procuradores atribuyó con jactancioso desden este tratado —«al instinto de la comun defensa,»—(diciendo—«que para las potencias que lo firmaron era dulce y »honroso encontrarse en el campo de los libres,»— como si este campo fuese España, que, en la opinion de los redactores del proyecto, no tenia aun constitucion, ó como si ni en Francia ni en Inglaterra pudiese nadie esperar algun auxilio de la cooperacion española al triunfo de la causaliberal. Los autores del mensaje quemaron incienso á los pies de Mendizabal por el armamento de los cien mil hombres, como si hubiese sido efectivo ó hubiese mejorado la situacion militar; por los progresos de la guardia nacional, cuyos fusiles estaban sirviendo á la misma hora para armar las bandadas de Cabrera y Forcadell en Valencia, y las de Lopez y Sarmiento en Galicia; por la satisfaccion con que suponian haber sabido el Estamento que no se habian impuesto nuevos sacrificios á los pueblos, cuando todos ellos gemian abrumados bajo su peso; y por la oferta que hicieron de dar, con el voto del Estamento, mayor consistencia y seguridad á los intereses creados á virtud de los decretos expedidos por el dictador en uso del voto de confianza. En fin, la comision no se contentó con repetir á la faz de la España, indignada de tamaña impudencia, que los disturbios se habian apagado tan pronto como encendido, sino que, fiel á las

doctrinas revolucionarias que debian luego proclamarse y desenvolverse en la discusion de aquel mensaje, cuidaron de atenuar y aun escusar los crímenes que por donde quiera se cometian con una perseverancia proporcionada á su impunidad, espresando que—«miraban como consecuencia de »tiempos turbulentos la dificultad de que cada uno se con- »tuviese en el círculo de la legalidad.» En resúmen (y he aqui la diferencia mas esencial de los dos proyectos de mensaje) los próceres pedian cuenta del uso que se habia hecho del voto de confianza, y la represion eficaz de los excesos, indicando depender de la aceptacion de estas dos condiciones vitales su adhesion al ministerio; los procuradores se la daban sin restriccion, manifestándose dispuestos á disculpar, sino á justificar todo lo que en su conducta pudiese haber de débil, de desconcertado y aun de punible.

La discusion de este mensaje habria ofrecido un campo glorioso á los paladines de la oposicion, si la suscitada recientemente en el Estamento popular hubiese debido su origen á sentimientos de nacionalidad ó á inspiraciones de patriotismo. Pero no lo debia sino á quisquillas de amor propio y á pretensiones de partido; y principios tan impuros no permitian á la oposicion nueva lanzarse á revelaciones que, descubriendo toda la profundidad del abismo abierto por una administracion incapaz y presumida, habria obligado á pensar en los modos de cegarlo, si aun era tiempo. Empezó la lucha en la sesion del 5 de abril, en que el diputado de Pedro reconvino al presidente del Consejo por no haber completado el ministerio. Mendizabal manifestó las malas razones que le habian hecho diferirlo durante seis meses. Isturiz refirió los trámites de la negociacion con él

entablada para que se encargase del Despacho de Estado; presentó los motivos de su renuncia, y entre ellos señaló, como el principal, el temor de cargar con la responsabilidad del voto de confianza, á que declaró haberse opuesto desde el principio; indicó que los medios empleados por Mendizabal en los países estrangeros para proporcionar fondos, *estaban en contradiccion con las promesas hechas para obtener aquel voto*; puesto que, en uso de él, se consumaron operaciones mas ruinosas que los empréstitos que se habia prometido no levantar; añadió que en lo interior se habian barrido los depósitos y vendido las campanas, colgadas aun de las torres de los conventos; censuró los decretos espedidos para favorecer el agiotage de la Bolsa, y que, sin favorecerlo, en efecto, comprometieron otros muchos y mas respetables intereses; se quejó de la falta de fuerza y de justicia que impedia constantemente al gobierno la represion eficaz de los desórdenes que afligian al pais; denunció á la animadversion pública la horrible represalia hecha con la madre de Cabrera, «cuya sangre agrupada, dijo, caerá gota á gota sobre la cabeza de los ministros;» y, por último, enunció la duda de que estuviesen satisfechas las necesidades del ejército.

Estos cargos eran justos; pero, á escepcion del de la venta de las campanas y el del asesinato de la madre de Cabrera, todos ellos fueron articulados de una manera vaga, tímida y poco propia por tanto para convencer á los procuradores del daño que habian causado al reino las disposiciones del dictador. Isturiz estaba enterado del modo ilegal con que se habian negociado en Lóndres valores españoles, por qué suma, con qué perjuicios, con cuánta

mengua; sabia que en Madrid se habia hecho otro tanto con grandes cantidades de papel amortizado ú amortizable; conocia á punto fijo la enormidad del déficit, la nulidad de los productos de las rentas, el desórden en que, por falta de medios pecuniarios, se hallaban todos los ramos del servicio público; sabia que los suministros pesaban inmediata y esclusivamente sobre los pueblos á quienes, con una audacia sin ejemplo, se afirmaba que no se imponia nuevas contribuciones; habia sin duda calculado, como todo el mundo, la desproporcion que existia entre el valor presumible de los bienes nacionales y la inmensa deuda consolidada que ya circulaba, y que aun se pretendia duplicar pasando á esta categoria la masa incalculable de créditos sin interes; poseia, en fin, todos los datos para demostrar el deplorable estado á que en seis meses habia llegado la administracion del pais. Díjose que temió el mal efecto que podian producir en la opinion revelaciones completas, ó que de completarlas le retrajo la consideracion de haber debido los datos que poseia á la confianza que hasta entonces inspirara á Mendizabal, no pareciéndole generoso publicar, hecho enemigo, los secretos que, cuando era amigo, se le descubrieron. Sea lo que fuere de los motivos que redujeron su oposicion á indicaciones desprovistas, ya de pruebas materiales, ya de elementos de conviccion, el hecho es que Mendizabal pudo combatir las tanto mas victoriosamente cuanto que la venta de las campanas, único cargo determinado que contra él articuló su nuevo rival no habia llegado á consumarse.

Argüelles, á quien con gran sorpresa se vió prestar al ministerio el apoyo de su decantada verbosidad, se encargó de rebatir el cargo del asesinato cometido en una ino-

fensiva anciana por orden del procónsul de Cataluña, presentando una carta de este escrita en Valls el 15 de marzo (un mes despues de la consumacion del atentado) en que pretendia que aquella muger septuagenaria habia sido condenada á muerte por un consejo de guerra, como cómplice en una conspiracion dirigida á entregar á los facciosos la plaza de Tortosa. Nadie en el Estamento, ni fuera de él, creyó esta ruin impostura, con que se agravó el horror que inspiraba el crimen por el insulto hecho á las cenizas de su victima; nadie dejó de reprobar que un Argüelles, á quien muchos negaban juicio, pero nadie probidad, se hiciese el órgano de aquella imposible y en vano intentada justificacion. Mas existian en el Estamento tantas simpatias en favor de Mina; se contaba ó se habia contado tanto con su cooperacion para planes ulteriores de progreso; se reputaba tan peligroso para la causa de la revolucion el escudriñar la conducta de uno de sus corifeos; veian, en fin, muchos de los procuradores tan próxima la ocasion de reclamar para sí mismos la indulgencia de que usasen entonces con el general de Cataluña, que la mayoría no titubeó en declararse satisfecha con la ridicula escusa contenida en la carta leida por Argüelles. El ministerio mismo pareció participar de igual conviccion, negándose al propio tiempo á admitir la renuncia que, cierto de que no seria aceptada, se habia apresurado á hacer Mina, ya como espresion de resentimiento, ya como alarde de desinterés.

No, por el poco efecto que produjeron las primeras manifestaciones de Isturiz contra Mendizabal, se desanimaron los individuos que habian resuelto correr con su antiguo presidente los riesgos de la oposicion contra el dictador.

Los procuradores Florez Calderon, hijo del antiguo diputado, arcabuceado pocos años antes en Málaga como compañero de Torrijos: el conde de las Navas, Lopez, Parejo, Galiano y otros hicieron oír á Mendizabal verdades duras; pero ninguno formuló los cargos de manera que no pudiesen ser desvanecidos; ninguno, sobre todo, descorrió el velo que cubria sus operaciones de hacienda y de crédito; ninguno mostró por cálculos irrecusables la enormidad de los sacrificios á que por sin fin condenaba él á la nacion. Entre aquellos oradores de la oposicion hubo ademas quien, como Navas, mezcló, con cargos justos, pretensiones estravagantes ó inoportunas; quien, como Lopez, atribuyó los males que denunciaba al sistema de fusion, y á que continuasen ocupando los empleos los desafectos; quien, como Galiano, debilitó, con lo obsequioso del language, lo severo de la reconvencion. Casi todos, por último, mostraron, en lo que hablaron de sí mismos, en las profesiones de fé que mas ó menos esplicitamente articularon, que los preocupaban, si no los dirigian, intereses personales, en cuya categoría se comprenden el resentimiento, siempre escusable, de las injurias propias, la ambicion, tal vez legitima, del poder, y aun el deseo, tal vez elevado y honroso, de la popularidad.

Prolongóse algunos dias la discusion sobre la totalidad del proyecto de mensaje, no sabiéndose qué admirar mas, si la divergencia, el desórden, y por consiguiente la debilidad en los ataques de la oposicion, ó la audacia y la sangre fria en las defensas de Mendizabal. Sin pensar este en lo que presentaba de vulnerable su sistema, ni en lo fácil que era probar que los actos de su administracion eran solo la consecuencia ó el producto de las divergentes y hetero-

géneas sugerencias que se le hacian , osó hablar de si con la misma jactancia que si hubiese realizado las promesas con que por mas de seis meses habia entretenido la credulidad de sus admiradores; osó repetir que no habia gravado la nacion con nuevas contribuciones , ni contraido nuevos empréstitos; añadió que habia conservado el órden y la tranquilidad, y recibido mas de doscientas cincuenta felicitaciones por la disolucion de las Cortes ; y aun presentó , como un testimonio de su popularidad, el nombramiento de procurador hecho á su favor en siete provincias. Hablando de las pocas ventajas obtenidas por las disposiciones que dictara en uso del voto de confianza , atribuyó la falta de cumplimiento de sus promesas á la escision parlamentaria, á pretesto de que, en una cuestion secundaria y que él mismo habia declarado no ser de gabinete, triunfó la oposicion por una corta mayoría. Y como si no contase con el efecto, que ciertamente no debia esperar de su insistencia sobre tan liviano pretesto; como si temiese que este no bastase á eximirle de la necesidad de dar cuenta del uso de aquel voto, ni de la obligacion de presentar los presupuestos que él no habia pensado en formar, y que, aun estendidos, no podria someter al exámen de las Cortes sin poner de manifiesto cosas que le importaba ocultar, pensó enternecer con las lágrimas á los que no podia convencer con los hechos, y las derramó copiosas en la sesion del 7, no sin que la aplicacion nueva de este medio oratorio á los debates parlamentarios, diese ocasion á punzantes sarcasmos. Apoyaron las escusas del ministro algunos procuradores amigos suyos; Ferrer, coetáneamente halagado por aquel con la esperanza de confiarle el ministerio de Marina: Olózaga, que, ele-

vado de repente al gobierno civil de Madrid, se creía con derecho de completar luego su carrera; Infante, subsecretario de la Guerra; señalándose entre todos, por lo complaciente, Baeza, que llegó hasta declarar que los procuradores habian sido enviados á las Cortes con el encargo de defender á Mendizabal. Este vió luego que la oposicion se limitaria á clamores estériles que, aprobado el proyecto de mensage en su totalidad, no podrian menos de ser igualmente inútiles en la discusion de sus párrafos.

En ella se reprodujeron con mas ó menos fuerza los argumentos hechos contra el conjunto; pero los debates fueron vehementes y apasionados sobre varias cuestiones, y en particular sobre la intervencion estrangera que, despues de mucho tiempo, se consideraba como el único medio de hacer triunfar la causa de Isabel. Las revelaciones de los procuradores del territorio que era teatro de la guerra presentaron esta causa como insostenible con los solos medios empleados hasta entonces. El presbítero Castells, diputado por Lérida, trazando el cuadro del estado de su provincia, dijo que—«durante tres meses no se habia comido pan en mas de trescientos pueblos;» y combatió las ilusiones formadas por los partes militares, cuya falsedad demostró por el aumento progresivo de las facciones. El procurador por Soria, Barrio Ayuso, magistrado de Navarra, pintó con los mismos colores la situacion de esta provincia, y mostró á los carlistas bien vestidos y provistos de todo lo necesario, y á las tropas de la reina luchando con toda clase de privaciones. El militar Burriel, diputado por Teruel, habló con igual energia de la situacion de aquel pais, y declamó contra la conducta de las autoridades, que

falsamente anunciaran haberse acogido al gobierno al indulto millares de facciosos. Alvarado, procurador por Orense, presentó el estado deplorable de las cuatro provincias de Galicia, en términos de aterrar al optimista mas impasible. Todos, á pesar de la diferencia de sus profesiones, y aun de la de sus opiniones políticas, convinieron en la insuficiencia de los recursos nacionales, y clamaron por los socorros estrangeros, llegando alguno de ellos (Barrio Ayuso) hasta decir:—«Pues estamos á pique de sumergirnos, yo recibiria »socorros, no digo de Francia, nuestra aliada, sino de »los beduinos, de los cosacos, y *hasta del diablo mismo;*» y estas palabras produjeron en las tribunas públicas una esplosion de aplausos, que probó sin réplica cuan generalmente era conocida la necesidad de auxilios estraños. De casi todos los bancos del Estamento, partieron ó quejas ó escitaciones en el mismo sentido, y los procuradores que mas hostiles se mostraron hasta entonces á la intervencion reconocieron, ó con sus palabras ó con su silencio, que la causa llamada nacional no podia sostenerse sino con el apoyo estrangero, ni triunfar sin él de las tropas de don Cárlos, que los clubs y sus órganos los diaristas suponian al mismo tiempo desalentadas, poco numerosas, y sosteniendo principios condenados por la opinion del pais.

Solo Argüelles, acostumbrado de muy antiguo á exhalar en impotentes alharacas las inspiraciones de un patriotismo *sui generis* se mantuvo durante aquellos debates obstinado ú iluso, y se levantó en diferentes ocasiones á combatir la creencia, ya unánime, del Estamento. El solo pensó que España no tenia necesidad de auxilios de fuera, ostentando gran confianza en los pretendidos cien mil hombres de la nueva quinta, que no

llegaban á sesentamil, y que, sin pan, desnudos, armados con fusiles de diferentes calibres, y provistos en gran parte de cananas en vez de cartucheras, no podian prestar sino servicios limitadísimos. Con ellos, sin embargo, declaraba Argüelles bastar para concluir la guerra de las provincias del Norte, esperando que la guardia nacional esterminaria entre tanto las facciones que asolaban las del Nor-este y el Oeste, facciones, de que desconocia aquel procurador la consistencia ostensible y las ramificaciones ocultas. En el discurso que sobre esto pronunció en la sesion del 10, manifestó recelar que la intervencion pediria el desarme de la guardia nacional, promoveria la escision de las provincias, y acabaria por proponer una transaccion con el Pretendiente, á quien en definitiva seria mas útil que á la reina la llegada de un ejército auxiliar.—«Declaro esto,—añadió:—1.º para que desistan »de su idea los estrangeros, *si alguno la ha tenido de intervenir en nuestros asuntos*, y 2.º para que el gobierno »se muestre impasible y *dé la libertad de imprenta.*» Al ver á Argüelles pretendiendo suplir con esta libertad la insuficiencia de medios para terminar la guerra civil, y mostrando una desconfianza injuriosa á aquellos de quienes en su interior conocia necesitar los auxilios, se recordó la jactancia con que, en 9 y 11 de enero de 1823, desafió desde su silla curul á la Europa entera que, indignada de los extravíos de la revolucion española, aconsejaba á sus corifeos volver el decoro al trono y la paz á la nacion.

En la noche del 10 se hicieron, con motivo del discurso pronunciado por el procurador asturiano en la sesion de aquel dia, comentarios poco lisonjeros sobre el estado de su razon, y poco favorables á la reputacion de capacidad de

que gozaba en el círculo de sus amigos. Advertido él, trató de atenuar en la sesión del 11 el mal efecto que había producido en la anterior, formulando explícitamente la distinción, que ya había indicado, entre *intervencion* y *cooperacion*, y añadiendo, que no se oponía á esta última, si se creía necesaria, pero declarando al gobierno responsable del uso que hiciese de los auxiliares que llamase á *cooperar*.—Vengan auxiliares,—añadió;—pero á disposición »del gobierno han de ocupar el territorio que se les designe; »no intrigarán; no fomentarán nuestras discordias interiores; no prestarán apoyo, ni servirán de protectores á »los unos ó á los otros.» Explicándose así, pensaba sin duda Argüelles hacer imposible la cooperacion á que afectaba resignarse, siendo notorio que nunca grandes potencias prestarían su apoyo á una revolucion, sino estipulando de antemano los límites en que debería contenerse, y reservándose el derecho de contenerla por sí mismas, si la revolucion osaba saltarlos. Bien que los procuradores que deseaban la intervencion conociesen que sería imposible obtenerla rodeándola de las restricciones á que, en el interés de un partido, pretendía Argüelles sujetarla, todos mostraron aceptar las que él señaló. En su ignorancia de la situación de Europa; en la confianza que les inspiraba la interesada benevolencia de la Inglaterra, los más de los procuradores creyeron que la comunidad de principios que suponían existir entre España, recientemente lanzada en las vías revolucionarias, y la Francia de julio, obligaba á esta nación á unirse estrechamente con aquella, cualesquiera que hubiesen de ser las condiciones de la union. Las personas de instruccion lloraron al ver los destinos de la

patria entregados á hombres que se dejaban deslumbrar por tales ilusiones, y que, reconociendo la necesidad de socorros estraños, llevaban el orgullo hasta mostrarse anticipadamente ingratos al beneficio, por las trabas que pretendian imponer á los que podian dispensárselo.

Varias incidencias de estos debates, que duraron diez dias, presentaron como mas inexcusable aun, la confianza que mostraron los procuradores en la obtencion del auxilio de la Francia. Los poderes de muchos procuradores que por notoriedad no poseian renta alguna, y de otros que no tenian la señalada por el Estatuto, fueron aprobados, apoyándose, para suplir este ú otros de los requisitos fijados por la ley, en el patriotismo y los servicios de los nombrados, cuando no en presunciones, mas equívocas aun que aquellos servicios. Individuo hubo (Esain, ayudante de Mina) á quien se admitió sin ningun título, á pretexto de que se interceptaba alguna vez la correspondencia de Pamplona de donde habian de remitirse los suyos. Varios procuradores disculparon el asesinato de la madre de Cabrera, y uno (Burriel) se esforzó á probar la buena intencion con que lo ordenó Noguerras. Otro (Gamindez) pretendió que, para acabar con los facciosos, bastaba proclamar los derechos políticos, en vez de escatimarlos por una *pandilla*, que en España como en Francia, dijo haberse apoderado del gobierno. Septien sostuvo que la conclusion de la guerra civil era el fin, y el medio para conseguir este, la formacion de la ley electoral, y en seguida la de la ley constitucional. Donadio clamó contra la disposicion que habia mandado correr un velo sobre los desórdenes de las juntas (en que él fundaba sus títulos de gloria); y no tuvo reparo en añá-

dir.—«*Nosotros los revolucionarios pensamos así.*» Unos se encarnizaban contra la autoridad pontificia, porque el papa no había reconocido á la reina; quien reveló el enorme déficit del ejército; quien presentó á los quintos hacina-dos durante el invierno en las cuadras de los cuarteles, sin cama, sin vestido y faltos de toda instruccion, como de casi todo alimento; apenas quedó una llaga que no se descubriese, una teoría de trastorno que no se enunciase. Fácil es de calcular el efecto que estas manifestaciones debian producir en los países estrangeros, y particularmente en Francia, donde tumultos, que mas de una vez pusieron en peligro el trono de julio y la dinastía elevada á él por aquella revolucion, habian ya demostrado los inconvenientes de la propagacion de las subversivas paradojas que, en las Cortes españolas, se enunciaban como máximas de gobierno.

A pesar de las revelaciones hechas por la nueva oposicion durante la discusion del mensaje en el Estamento popular, una mayoría, formada en gran parte de procuradores que se reunian en casa de Caballero, hizo aprobar sin enmienda el proyecto de la comision. Mendizabal, engreido con este triunfo, de que fué poco á poco saboreando los placeres por la adopcion sucesiva de los párrafos, levantó el tono en las últimas sesiones consagradas á su exámen, haciendo lo mismo uno ú otro de los diputados ministeriales. Izturiz, vehemente por temperamento, y resentido de su reciente desaire, creyó ver, en algunas de las espresiones del presidente del consejo y de sus amigos, provocaciones á su persona, y se entabló de resultas una lucha, en que los adalides se prodigaron recriminaciones y aun denuetsos. A las que mediaron entre Isturiz y Carrasco, se puso

término con esplicaciones públicas de satisfacion reciproca; pero, no sucedió lo mismo con los desabrimientos entre Isturiz y Mendizabal que, enconados por sus amigos y allegados respectivos, pararon en un desafio. En la mañana del 15, Isturiz, acompañado del conde de las Navas, y Mendizabal del general Seoane, salieron á la ermita de San Isidro, donde, á veinte y cuatro pasos de distancia, cangearon dos tiros, de que, como era presumible tratándose de tiradores inespertos, no resultó daño á ninguno. Los testigos declararon satisfecho el honor de los paladines, y aun hicieron insertar en los periódicos la retractacion mútua de las espresiones que motivaron el combate; pero, sin que por eso renunciase Isturiz á continuar en su oposicion, Mendizabal, ufano de haber realzado su victoria parlamentaria con la aureola de un desafio, se creyó tanto mas seguro en su silla, cuanto que el partido Caballero, elevado en poco tiempo al número de sesenta procuradores, le prometió un apoyo ilimitado, bajo la condicion de que el ministro se prestase á sus exigencias de progreso rápido, es decir, á completar el trastorno que muy de antemano meditaba el campeón de la Constitucion de Cádiz, últimamente erigido en corifeo de la mayoría del Estamento popular.

Quedaba, no obstante, en el de Próceres, abierto un vasto campo á la oposicion, y bien presentia Mendizabal que esta seria acalorada, cuando, imposibilitado de asistir á un tiempo á las sesiones de los dos cuerpos colegisladores y de repartir entre sus colegas poco numerosos el cuidado de dirigir las deliberaciones simultáneas de entrambos, solicitó que los próceres difiriesen las suyas hasta que se concluyesen las pendientes en los procuradores. Accedió á aquel

deseo el presidente del alto Estamento, impidiendo con esta deferencia que se desenvolviesen mas vigorosamente en el otro los argumentos contra el dictador, los cuales, esforzados al mismo tiempo en el seno de ambos cuerpos, habrian hecho mas profunda impresion y frustrado acaso ú debilitado al menos el triunfo que él obtuvo en la asamblea de los Procuradores. Al abrirse, en fin, el 18 la discusion diferida en la de los Próceres, Mendizabal reclamó contra el tenor del párrafo 6.º del mensaje en que se hablaba de las pasiones enconadas, de las atrocidades de la guerra civil, y de la feroz represalia, reprobada con indignacion por el voto unánime de la España y de la Europa; y contra el 10.º que condenaba á igual reprobacion los últimos atentados de Zaragoza. El ministro no osó proponer la supresion total de estos párrafos; pero llamó la atencion sobre ellos, á fin de que se viese si podian omitirse.

Pidiesen la palabra en favor del proyecto de la comision el obispo de Córdoba, el electo de Almería, el arzobispo de Méjico y el duque de Rivas, y en contra los marqueses de Miraflores y Sanfelices, y el duque de Veragua; pero, por una particularidad no estraña verdaderamente en aquel caso, cuantos hablaron en pro ó en contra del dictámen, lo hicieron sin distincion contra el ministerio, articulando cargos severos, de los cuales muchos fueron espresados con grande energia. Todos los oradores insistieron sobre la magnitud y la coexistencia ó la continuacion de los disturbios que en el discurso del trono se calificaban falsamente de ligeros, y se suponian apagados tan pronto como encendidos; todos clamaron contra la supresion precipitada de los institutos religiosos, y algunos particularmente contra las

disposiciones relativas á las monjas, distinguiéndose por la fuerza de sus argumentos los tres preladados que tomaron parte en la discusion. El duque de Veragua reclamó la *presentacion de los presupuestos, con arreglo al tenor esplicito de la ley fundamental*. El duque de Rivas señaló el incremento que habian tomado las facciones y la urgencia de la ley de imprenta, para evitar los inconvenientes de una censura que permitia la circulacion de doctrinas desorganizadoras. El marques de Sanfelices hizo una reseña de las promesas del gobierno, demostrando que no se habia cumplido la de terminar la guerra civil en el término de seis meses, ni la de cubrir las atenciones del Estado sin nuevas contribuciones ni empréstitos; denunció el mal uso que se habia hecho del voto de confianza, la impotencia del gobierno para reprimir los desórdenes interiores, el despojo de la propiedad, las deportaciones arbitrarias, y otros muchos males que afligian al pais; y esto, si no con galas de dición, con la energía y la franqueza propias de una alma generosa. El príncipe de Anglona reveló curiosas particularidades del lanzamiento de los frailes, hecho el verano último por las autoridades de los motines, contra la intencion y aun sin noticia de los habitantes honrados.— «En Cádiz,—dijo,—cuando se vió exclaustrados á los frailes, todo el mundo, escandalizado de tal medida, se apresuró á recogerlos en sus casas. En Sevilla, cuando se creyó amenazado el convento de los capuchinos, ví yo por mis mismos ojos (y pudo verlo bien aquello y lo de Cádiz, pues, era á la sazón capitán general de aquel territorio) llegar todo el pueblo del barrio de la Macarena á ofrecérseles para defender sus personas, si alguno atentase contra ellas.»

El mismo orador convino, en fin, con los mas de los que le habian precedido, en la importancia de la cooperacion estrangera, cuya necesidad habia fundamentalmente demostrado el marques de Miraflores.

Solo en este último punto estuvo de acuerdo el ministerio con los próceres que tomaron parte en la discusion; solo sobre él se esplicó en términos categóricos, pues; bien que rehusando hacer ciertas aclaraciones que se le pedian, y que tal vez la prudencia le obligaba á diferir, abjuró esplicitamente la jactanciosa pertinacia con que antes creia poder terminar la guerra sin otros medios que los nacionales. Pero ni á uno solo de los cargos que durante la discusion se le hicieron, respondió sino con malas excusas que los hombres de bien de todos los partidos calificaron con severidad. El ministro de Gracia y Justicia, Becerra, pretendió justificar la supresion total de los conventos, alegando que la parcial decretada anteriormente á propuesta de la junta eclesiástica,—«no satisfizo el anhelo público, y al contrario aumentó los deseos de que se completase; que algunas »diputaciones provinciales y gobernadores civiles, y hasta el »mismo general en jefe avisaban que muchos de los claus- »tros eran abrigo de facciosos, y que ademas en las dos terce- »ras partes del reino estaban de hecho cerrados los conventos; »arguyendo todo ello la necesidad de no andarse con medias »medidas;» como si, para completarlas, no se pudiese aguardar quince dias que mediaron desde el decreto de supresion hasta la apertura de las Cortes. Mendizabal añadió que—«el deseo nacional estaba manifestado en el voto de las »Cortes generales del reino en otra época;» como si en la de 1820, á que aludia, se hubiese decretado la supresion

de otras casas religiosas, que las de monacales, y esto con un objeto mas económico que político, como un medio fiscal, como un recurso pecuniario ; ventaja que no podia tener la medida adoptada últimamente , ya por la disminucion de las rentas de los monasterios, ya por su insuficiencia notoria para cubrir las pensiones asignadas á los regulares no comprendidos en la categoría de los antes suprimidos. Fuera de estas tristes esplicaciones sobre esclaus-tracion, los ministros, en las dos sesiones empleadas en discutir la totalidad del mensaje, se atrincheraron en su sistema de reticencias y subterfugios. El proyecto fué aprobado á unanimidad.

El 20 empezó la discusion sobre los párrafos; y, agi-tándose de nuevo en la del 4.º la cuestion de la intervencion, atribuyó el duque de Gor el incremento de las facciones y la consiguiente necesidad del auxilio estrangero á haberse apartado el gobierno y apartarse mas cada dia del sistema de reconciliacion y de olvido, fuera del cual en vano se esperaria que hallase la nacion un punto de descanso. El ora-dor condenó con fuerza la reaccion estúpida, origen de todas las calamidades del pais , y el ministro de la Goberna-cion no pudo oponer á sus patrióticas increpaciones mas que excusas fundadas en las exigencias siempre crecientes de los partidos, que con ninguna concesion estaban satisfechos. Hablando sobre el párrafo 9.º, el marques de Sanfelices demostró viciada la institucion de la guardia nacional por la intrusion de proletarios alborotadores.—«En algunos pue-»blos y en algunas ciudades, —dijo— no se puede salir á la »calle de noche, niaun de dia; todos se hallan en inquietud, »dominados por un corto número de hombres que quieren

»que sus opiniones sean las únicas.» Heros, como si no incumbiese al gobierno el cuidado de velar sobre todas las dependencias del servicio público, ú como si no le constasen los daños denunciados por Sanfelices, declinó la responsabilidad de sus cargos, que dijo deber pesar sobre las autoridades subalternas. Peor escusa dió aun cuando imputó á las circunstancias la esclaustracion total de los frailes, contra la cual, igualmente que contra la de las monjas y la inauguracion de bienes nacionales, hicieron muchos próceres observaciones vigorosas. Mendizabal declaró que se estremecía al oír que se suspendiese la ordenada enagenacion y pretendió justificarla con las ventajas que dijo haber producido en Portugal, sin que hubiese en la asamblea un sólo individuo que retoreiese el argumento y fundase en la dissolution, de que por falta de recursos estaba amenazado aquel reino vecino, lo inútil y funesto de la medida que defendia el ministro. Menos feliz fué este cuando, á las inexactas aseveraciones con que pretendió desvanecer los cargos que se le hacian sobre las escaseces del ejército, contestaron desmintiéndole todos los generales del Estamento, y mas enérgicamente Quesada, que, despues de haber leído comunicaciones que le anunciaban el deplorable estado del ejército, añadió:—«De Pamplona me escriben que tambien allí los soldados *tienen materialmente que mendigar* su sustento.» A estas terribles evidencias creyó Mendizabal contestar, declarando que las diputaciones estaban encargadas de los suministros; como si ellas pudiesen completarlos, no facilitándoseles medios para satisfacerlos. El ministro de la Guerra se contentó con asegurar —«que los soldados españoles »sabian sufrir el hambre y la miseria:» como si su sufri-

miento justificase la incuria de la administracion , que á tal situacion los condenaba. El mismo ministro añadió — «que, »en cuanto á privaciones, no las sufría menores el ejército carlista;» como si las de este , reducido á un pequeño territorio , pudiesen justificar las del de la reina, cuyo gobierno disponia de los recursos de la nacion entera.

Parecia concluida la discusion del mensaje por la adopcion sucesiva de todos sus párrafos , verificada en cinco largas sesiones , cuando se suscitó en la del 23 una acalorada disputa con motivo de cierta adiccion del principe de Anglona dirigida á manifestar mas esplicitamente los deseos del Estamento sobre la cooperacion eficaz de parte de los aliados de la España. La cláusula con que propuso el principe explicar este deseo pasó por acuerdo unánime de la asamblea, ó la comision, que lo intercaló en el párrafo respectivo, á pesar de que en él estaba ya suficientemente manifestada la misma intencion. Mendizabal, alegando consideraciones de reserva diplomática y de conveniencia pública, se opuso á que la adiccion fuese adoptada, y la combatió con un teson que contrastaba singularmente con la aparente futilidad del motivo, dando tanta importancia á aquellos en que fundaba su resistencia, que antes de la sesion declaró en particular á algunos próceres que, pudiendo comprometerse, con la intercalacion, el éxito de las negociaciones pendientes, se retiraria del ministerio, si el ministerio la aprobaba. Esta amenaza que, desde enero, estaba siendo el arma mas poderosa del ministro, retrajo á todos los próceres de nombramiento real y aun á algunos hereditarios, que, de acuerdo el 22 sobre la oportunidad de la enmienda, la repudiaron el 23, mostrando de este modo que

sus veleidades de oposicion cedian, ya á intimaciones enfáticas, ya á combinaciones estériles, que se sabia no deber llevarse á efecto, y que á nadie por tanto debian aterrar. El prestigio de que se rodeara el alto Estamento en una discusion solemne de seis dias, en que muchos de sus miembros se distinguieron por la franqueza de su patriotismo, quedó en parte atenuado, ya por el desaire á que espondria á la minoría el ardor de sus votos de cooperacion si, como era indudable, la Francia no se prestaba á ella; ya por ignorancia de las verdaderas disposiciones del gabinete frances, en que enunciando tan vivamente su desco, mostraba hallarse aquella misma minoría; ya, en fin, por la resignacion con que, ciegamente y sin haber obtenido esplicaciones, se sometió su mayoría á una coaccion moral y se plegó á la voluntad del dictador.

Atribuyóse en general la insistencia de este á cálculos de vanidad, suponiéndose interesada la suya en que el Estamento defiriese á alguna de sus indicaciones, ya que no habian prevalecido las que hizo para la supresion de los párrafos que él designaba como hostiles hasta cierto punto al gobierno. Pero personas mejor informadas vieron el origen del teson de Mendizabal en despachos que acababa de recibir de París, y que le comunicaban la decidida negativa de aquel gabinete á la cooperacion que con tanto ardor manifestaban desear Anglona y sus amigos. La situacion de Mendizabal era tan embarazosa en aquella cuestion, como en todas las demas que las necesidades de la guerra y del gobierno le obligaban á resolver diariamente. Ratificando la temeraria confianza que en sus propios medios ostentara siempre, habia él dicho, ú mandado decir, en la Gaceta ofi-

cial del 21 de marzo—«*admitir la intervencion seria fal-*
 »tar pública y osadamente á lo que el gobierno debe á la glo-
 »ria y la independencia de la patria, al decoro de nuestras
 »armas, al aprecio merecido del valor, constancia y fidelidad
 »de nuestro ejército, y en fin, á su propio honor, compro-
 »metido ya en libertar á España de la guerra civil con *re-*
 »*recursos puramente nacionales. No; antes morir que*
 »*mancharse* en un solo acto con tantas ignominias.» La dis-
 tincion de intervencion y cooperacion, imaginada por Argüe-
 lles, proporcionó á la verdad á Mendizabal un pretexto para
 retractar aquel empeño en los Estamentos; y, modificándolo ú
 interpretándolo en el sentido de la cooperacion unáni-
 memente deseada, llegó hasta declarar que él estimaba como
recursos nacionales los que los aliados le suministrasen en
 conformidad de las estipulaciones del tratado de la Cuádrup-
 le Alianza. Pero esta interpretacion, aceptable acaso en el
 seno de las cámaras legislativas de España, no podia serlo
 por el gabinete de las Tullerías, único capaz de prestar au-
 xilios eficaces para terminar la guerra civil.

Acabábase de ver, en efecto, el fruto que se debía espe-
 rar de los que, con grande estrépito, prometia la Inglaterra
 y calificaba de decisivos la prensa liberal de Lóndres y
 Madrid. En el mismo dia en que la reina Gobernadora
 abria las Cortes, lord Hay, comandante de las fuerzas na-
 vales inglesas en las costas del Norte de España, comunicó
 á Córdoba, desde las aguas de Santander, las órdenes que
 habia recibido de su gobierno,—«para prestar la coopera-
 »cion mas activa á fin de impedir que cayesen en poder del
 »Pretendiente los puntos fuertes litorales que estaban por la
 »reina, ó recobrar de los rebeldes los que hubiesen caido en

»su poder y proteger cualquiera otra operacion de la costa.» Córdova se apresuró á hacer insertar en la orden del ejército esta resolucion, presentándola como la garantía de un triunfo inmediato, que por anticipacion celebraron sus tropas con himnos patrióticos, y los pueblos ocupados por ellas con generales repiques de campanas. Mendizabal mismo, que, en 21 de marzo, habia creído ver en la intervencion estrangera *muchas ignominias*, se apresuró el 27 á declarar con reconocimiento, con entusiasmo, con delirio, la aceptacion de aquella cooperacion inesperada, que él no habia solicitado y de que no tenia otro conocimiento que el que le dió Córdova de la comunicacion del comodoro estrangero. El ministro español no titubeó en anunciar que, con solo aquella determinacion del gabinete inglés, seria concluida la guerra; y este anuncio pudo deslumbrar á los hombres vulgares, con tanta mas razon, cuanto que, á pocos dias (el 16 de abril), se oyó al primer ministro inglés lord Melbourne decir en la cámara de lores de Inglaterra:—«Nuestra intervencion es realmente *una intervencion armada*. No niego que este es un estado de guerra y que en rigor se puede considerar como enemigo nuestro el partido á que nos oponemos.» Y como si temiese que esta explicacion no alentase bastante á los capitalistas que poseian títulos de deuda española ni á los fabricantes que inundaban la Península con sus mercaderías, añadió:—«Hasta qué punto podrá en lo sucesivo empeñarse la Inglaterra en la lucha, me es imposible decirlo ahora, siendo las circunstancias las que deben determinar la conducta del gobierno. Lo que puedo declarar es que todas las consideraciones de política nacional y de humanidad nos obligan á poner fin,

»lo antes posible, á la guerra civil que ensangrienta la Pe-
»nínsula.»

Pero si las notificaciones de Hay y las declaraciones de Melbourne eran suficientes para infundir confianza al gobierno de Madrid y á los especuladores de las bolsas de París y Londres, no lo eran para inspirarla á los que conocian el carácter de la contienda española. El refuerzo de diez, veinte, y aun mas buques ingleses, no bastaba, como jactanciosamente se decia, á esterminar al Pretendiente, ni, aun destruido este por esfuerzos de mas monta, era permitido suponer que se terminase por ellos una guerra que, mas que entre Carlos é Isabel, estaba empeñada entre nuevas teorías y viejas tradiciones y creencias. No eran navios, cruzando en mayor ó menor número entre San Sebastian y Santander, los que debian poner fin á lucha semejante; esta, al contrario, no podria menos de encarnizarse á proporcion que fanfarronadas estériles alentasen por un lado á los pretendidos reformadores, é irritasen por otro á los que peleaban por sus convicciones íntimas, ó si se quiere por preocupaciones arraigadas, que solo la accion del tiempo, ayudada por un gobierno reparador, podia corregir ó estirpar. Asi, mientras que las campanas de los pueblos ocupados por las tropas de la reina se hacian pedazos anunciando los beneficios de la nueva cooperacion; mientras que la Gaceta de Madrid proclamaba que, por virtud de ella, era ya imposible que se apoderasen los facciosos de punto alguno de la costa septentrional, Eguia, partiendo de Escoriaza el 9 de abril, estableció el 10 su cuartel general en Ondarroa y, venciendo los obstáculos que le oponian la naturaleza del terreno y la crudeza de la estacion, trasladó el 11 sobre Le-

queitio su artillería que asestó contra la villa. Ningun buque inglés cuidó de impedir estas operaciones, y uno que, en la tarde del mismo día, asomó al puerto, no hizo otra demostracion que lanzar algunas granadas contra las baterías que se levantaban y proseguir su rumbo á San Sebastian. El 12 á medio día, una batería de seis piezas empezó el fuego contra el fuerte del Calvario, ahuyentando al mismo tiempo dos trincaduras que se acercaban al socorro de la plaza. Algunas compañías carlistas se adelantaron al momento al asalto del fuerte, trepando por peñaseos y derumbaderos; y ocupado aquel punto á las tres de la tarde, bajó de él un destacamento hasta la plaza del pueblo, donde hizo prisionero al gobernador y muchos oficiales y soldados, en tanto que otras compañías avanzaron hasta las puertas de la Magdalena y de Isparter, y otras asaltaron las murallas. Sucesivamente fueron los cuerpos guipuzcoanos y vizcainos ocupando todas las demas obras de la plaza y, penetrando á la vez en su recinto por diferentes puntos, impidieron el embarque de los restos de la guarnicion, que, despavoridos, corrian á apoderarse de las lanchas. La isla pidió capitulacion, que le fué otorgada. A las cinco, la plaza, con todos sus fuertes, diez y nueve cañones y porcion de provisiones de boca y guerra, quedó en poder del vencedor, ademas de ochocientos prisioneros de los regimientos provinciales de Ronda y Logroño, de los cuales doscientos pidieron y obtuvieron la incorporacion en las filas carlistas. Un batallon del 2.^o ligero, mandado por el coronel Claveria, destacado de Bilbao para socorrer la plaza, no llegó á la vista de ella en la tarde del 12, sino para ver desde el mar á los carlistas en posesion de la villa y sus

fuertes , y verosímilmente no habria llegado antes sino para aumentar el número de sus prisioneros.

La noticia de este inesperado desastre, sufrido á presencia casi de los buques ingleses, de cuya cooperacion habian ponderado las ventajas durante veinte dias todas las trompetas de la fama, llegó á Madrid en el momento en que se abria la discusion del mensaje en el Estamento de Próceres, y desvaneció las ilusiones que habia hecho concebir la comunicacion de lord Hay; de aqui la insistencia para que el mensaje contuviese la espresion enérgica del deseo de una cooperacion mas eficaz, que todos sabian no poder venir sino de Francia. Alava, nombrado poco antes embajador en aquel reino, en reemplazo del duque de Frias, habia tanteado á sus ministros para conocer sus disposiciones sobre intervencion y asegurándose de que el gabinete francés no accederia á ella con ningun nombre, y mucho menos con las humillantes restricciones á que pretendia Argüelles sujetarla. A ello se habia, en junio de 1835, negado el gobierno francés, alegando no ser llegado el caso de necesidad previsto en el tratado de abril de 1834. El caso parecia á la verdad llegado en 1836; pues, estendida y exacerbada la guerra, se habia demostrado la impotencia del gobierno de la reina para terminarla; pero estos males procedian de la connivencia ó la debilidad del gobierno mismo, que, instrumento de una faccion, no tenia fuerzas sino para hacer ejecutar sus intimaciones. ¿Para qué adelantaria la Francia sus tropas contra don Carlos? ¿Para qué las lanzaria á combates de desfiladeros, en que, sin poder dar gloria los triunfos, debian los reveses causar ignominia? ¿Se condenaria aquella nacion á sacrificios para sostener á un

gobierno, cuyo desconcierto habia ya puesto un fusil ó un puñal en las manos de cada uno de los habitantes de quince provincias, y hacia sucesivamente lo mismo con los de todas las demas del reino? ¿Podria siquiera contribuir, con el apoyo que le prestase, á asegurar el reposo de España, dependiendo este esclusivamente del arreglo de la administracion interior, en el cual se exigia que no interviniesen los auxiliares?

La Francia no se lisonjó con estas ideas. Ella sabia por otra parte que no podria realizarlas sino con un ejército bastante fuerte para ocupar á Madrid, Barcelona y Pamplona, mantener la comunicacion de estos puntos, tanto entre sí como con Francia, y obrar al mismo tiempo contra los carlistas de las provincias del Norte, y contra de las de Aragon y Cataluña. Sabia ademas que las grandes potencias del Nor-este de Europa, estaban resueltas á no consentir una intervencion de la Francia en los negocios de España, y que la Inglaterra misma, que por medio de lord Granville, su embajador en París, reforzado por Mr. Ellice, enviado de Lóndres al efecto, empujaba diariamente al gobierno francés á establecer una línea militar desde los Alduides hasta Fuenterrabía, para circunscribir así la esfera de accion de los carlistas, no habria tolerado que un ejército numeroso pasase el Ebro y fuese á Madrid á disputarle la influencia de que le habian puesto en posesion los manejos de sus agentes en aquella capital y la importancia dada al inútil aumento de sus fuerzas navales. En fin, la prensa liberal de Inglaterra y Francia, declarada unánimemente en favor del sistema de progreso indefinido proclamado por la prensa de Madrid y aun por la mayoría del Estamento de Procuradores, habia

de antemano reprobado una intervencion dirigida á contener aquel espíritu que, en sus predicas diarias, pretendia no haberse desenvuelto suficientemente en Inglaterra por la reforma parlamentaria, ni en Francia por la revolucion de julio.

Con las pláticas oficiales ú oficiosas de intervencion ó cooperacion, coincidió un suceso que debió fortificar al gabinete francés en su determinacion de no prestarla de ninguna especie. En el mismo dia en que se abrieron las Cortes; en el mismo dia en que lord Hay anunciaba la estension dada á la cooperacion de su país, determinaron los revoltosos de Zaragoza renovar los horrores de que, con tanta frecuencia como impunidad, estaban dando de mucho antes el triste espectáculo. No satisfechos con las víctimas que, el 5 de octubre, les hizo inmolarse el capitán general Serrano, habian exigido que se concluyese dentro de un mes la causa de conspiracion incoada, en principios de 1833, por virtud de la denuncia de un individuo confinado en Teruel. Espirado el plazo, volviéronse á notar síntomas de agitacion, y, escitada la audiencia por el general, pronunció esta en fin su fallo, condenando á los presos á diferentes penas, y entre ellos á seis á la de muerte. Ejecutóse luego la sentencia con respecto á dos condenados por unanimidad (1); y, á los cuatro que no lo habian sido sino á la simple mayoría, se admitió el recurso de súplica en conformidad de una real orden dictada á consulta del tribunal Supremo de Justicia, para que no fuesen ejecutivas en causas políticas las condenaciones á muerte pronunciadas por un tribunal juzgando en primera instancia, sino cuando el fallo fue-

(1) Don Francisco Ríos y don Ignacio Cortés.

se unánime. Vista de nuevo la causa, no resultó sentencia de muerte, y circulando en la ciudad esta noticia, y la de que, para poner á salvo las personas de los condenados á menor pena, se trataba de trasladarlos á Jaen, se alborotaron de nuevo los milicianos en la tarde del 22 de marzo, exigiendo la publicacion de la sentencia. Asi lo prometieron el general y el gobernador civil, aunque el regente declaró que el uso no autorizaba tal formalidad sino en las sentencias de muerte. Despues de muchas pláticas tenidas con los oficiales de la milicia—«para ver de cortar las consecuencias que pudieran seguirse, *si el fallo no llenaba los deseos del vecindario,*» se acordó que el negocio ya juzgado se viese otra vez, y, para que el fallo nuevo *inspirase toda la confianza que era de desear,* se supuso discordia en la última votacion y se mandó que magistrados que no hubiesen tomado parte en las anteriores instancias la dirimiesen, constituyéndose para ello en sesion permanente. A las tres de la tarde del 23, se reúnen los nuevos jueces, mientras que, á las puertas del tribunal, gritan quinientos frenéticos, pidiendo sus cabezas ó las de los presos. Al reflejo de sus puñales, enarbolados en el templo mismo de la justicia, y entre el estrépito de sus vociferaciones, se improvisan en la tarde y noche las defensas de una causa compuesta de gran número de piezas de autos, que los abogados no son siquiera dueños de ojear; y, al día siguiente, el tribunal superior de Aragon, convertido en instrumento de las venganzas de la hez de la plebe, envia al patíbulo á los cuatro infelices (1) absueltos por el tribunal legítimo. Por com-

(1) Don Vicente Ena, don Pascual Gorrechotegui, Fr. Andrés Gil, y don Tomás Baile.

plemento de la deferencia con que hombres que se llamaban magistrados acataban tan sanguinarias intimaciones, la sentencia de muerte, pronunciada á las doce y media del 24, es notificada en seguida y, una hora despues, son puestos en capilla los condenados, y ajusticiados el 26. Por toda satisfaccion de este atentado se mandó formar causa á los jueces que dieron el placer de una venganza semijuridica á una chusma antropófaga, en tanto que esta, alentada por la impunidad, se disponia á crímenes nuevos y hacia temblar bajo el dosel á los jueces, como en sus escaños á los legisladores. Entre estos hubo algunos que pretendieron escusar, si no justificar, el crimen. Burriel, entre otros, osó decir en el Estamento popular, que el rumor de que los presos iban á ser trasladados á Jaca y el de que los facciosos se acercaban á Fuentes eran motivos para que se exaltaran los zaragozanos, y disculpó á Serrano de su complicidad, alegando *que se habia asesorado con los oficiales de la guardia nacional*; y, no solo se estimaron suficientes estas escusas, sino que el gobierno, satisfecho de la conducta del general, quiso conservarle en su puesto, y el Estamento, mas satisfecho aun, le autorizó á trocarlo por su asiento de procurador.

El escándalo de estos asesinatos aumentó la exasperacion producida por el de la madre de Cabrera, con lo cual pudo este partidario emprender luego nuevas y mas atrevidas correrias. Con cuatro mil infantes y trescientos caballos salió, pues, de Rubielos el 27, y, por Vibel, Caudiel y Xérica, marchó sobre Liria, donde se presentó al amanecer del 29. Allí desarmó á los milicianos, se apoderó de ochocientos fusiles, de muchos millares de cartuchos y gran número de caballos y monturas, hizo fabricar cantidad de

lanzas, é impuso una enorme contribucion, mientras varios de sus destacamentos se cargaban de iguales despojos en Benaguacil, Villamerchaute y otros pueblos vecinos, adelantándose algunos hasta las inmediaciones de Torrente y de Cuarte, á una legua de Valencia. Alteróse esta capital al saber la proximidad de aquellas bandas, cuya fuerza, demasiado numerosa en realidad, exageraban aun centenares de familias, que por todas partes acudian á refugiarse en sus muros, causando con su hacinamiento una confusion comparable solo á la que, 25 años antes, produjera la aparicion de las huestes victoriosas de Suchet. Muchos, no creyéndose seguros, prosiguieron su camino á los pueblos de Poniente, en tanto que los revoltosos de la ciudad preparaban una asonada, con que se proponian vengar, sobre gran número de presos por causas políticas, el oprobio de su propia impotencia. El gobernador Bresson no tuvo mas medio para preservarlos del furor de la chusma, que ya se arremolinaba contra ellos, que el de embarcarlos en la noche del 30 para Alicante. Unos quinientos ó seiscientos milicianos que pudieron reunirse se contentaron con acamparse en el mismo día en las inmediaciones del almacén de pólvora de Benimamet, para volverse en la mañana siguiente á la ciudad, de donde, poco confiado sin duda en sus medios de defensa, se escapó el mismo día para la Côte el gobernador civil, á pretesto de que le llamaba allí el desempeño de su plaza, menos comprometida, de procurador.

Palarea supo en Onda el 29 la rápida y audaz incursion de los carlistas, y, para cubrir la Huerta de Valencia, donde no habia un soldado, se replegó el mismo día á Algar, en el siguiente á Beteza y, no creyéndose allí seguro, á pe-

sar de habersele reunido parte de la fuerza mandada por el gobernador de Castellon, corrió hasta una legua de la capital. El 1.º de abril, pasó el Turia por el puente de Paterna y se situó en Manises, resuelto á mantenerse sobre la defensiva al apoyo de la ciudad. Allí le representó Bresson que, para conservar en ella el orden, debia Palarea adelantarse en busca de los facciosos, que, desde Liria, habian tomado la direccion de Villar del Arzobispo y caido despues sobre las ricas villas de Chiva y de Cheste: y, para que pudiese emprender la marcha, le envió un batallon y dos escuadrones de la guardia nacional. Con este refuerzo, compuso Palarea una columna de dos mil trescientos infantes y ciento cincuenta caballos, con la cual se adelantó el mismo dia 1.º á Cheste, de donde el 2 salió para Chiva. Cabrera, que de la primera de estas villas habia salido al mismo tiempo para Requena, retrocedió al saber el movimiento de Palarea sobre sus espaldas, é hizo á sus tropas tomar posiciones en las alturas inmediatas á Chiva. De todas ellas las desalojó sucesivamente Palarea, y su triunfo habria completado el de Molina, si la escasez de sus fuerzas no le hubiese impedido acosar á Cabrera en su retirada. Este pasó, pues, el Guadalaviar por Chulilla, cargado del copioso botin hecho en la reciente correría, y Palarea, reducido á dos batallones de Ceuta y uno de Lorea, casi en cuadro, á unos pocos caballos, y á los milicianos de Valencia, se movió el 3 sobre Pedralva, mientras Serrador, con dos mil infantes y trescientos caballos, atacaba á San Mateo, y Quilez á Torrevellilla. Ambos cabecillas fueron rechazados; pero sus esfuerzos simultáneos mantuvieron, en las provincias de Castellon y de Teruel, la misma inquietud que en la de Va-

lencia acababan de infundir las marchas de Cabrera. Veíase claramente que estos esfuerzos se redoblaban á medida que los atentados cometidos en las ciudades populosas exacerbaban las malas disposiciones de los pueblos pequeños con respecto al gobierno de Madrid.

Contra la cooperacion estrangera, que todos miraban como el único medio de conjurar los peligros de tal situacion, se suscitaban en tanto cada dia dificultades nuevas, y no era pequeña la que resultaba del interes que á la sazón mostraba el gabinete de San James al nuevo esposo de doña María de Portugal. Esplotando el resentimiento de este príncipe, excluido del mando del ejército por una decision reciente de la cámara de los diputados, habia formado el ministro inglés en Lisboa un nuevo gabinete en que hizo entrar á Carvalho, el Mendizabal de Portugal, y á Miranda, el compañero de este en el manejo de la deuda portuguesa en Londres. Así pensó lord Howard de Walden allanar las dificultades de que hasta entonces encontrara para renovar el tratado de comercio, espirado el 30 de abril, y de cuyo arreglo fué encargado su amigo Palmella, como lo era Mendizabal en Madrid de parte de su amigo Villiers. En uno y otro reino, merced al patriotismo de unos, al interes de otros y á la inercia de casi todos, encontraba multiplicados estorbos la conclusion de las funestas transacciones que por toda especie de medios solicitaban Villiers y Walden. Y siendo evidente que la intervencion de las armas francesas en la querrela interior de la mas poderosa de las dos monarquías peninsulares, debia aumentar aquellos embarazos, lo era asimismo que Inglaterra insistiria sobre las cortapisas establecidas por Argüelles y esforzadas despues por los escritores que se lla-

maban á sí mismos los órganos de la opinion. El gobierno francés, seguro de que su cooperacion, limitada al estermio de los carlistas, no debia compensar con ventajas de ningun género los riesgos y los sacrificios á que se condenaria prestándola, declaró, pues, en los términos mas esplicitos, que no la prestaría directa. Pero, por una especie de contempORIZACION, accedió á que entre los soldados de su ejército próximos á cumplir el tiempo de su servicio, se reclutasen cuatro ú cinco mil hombres destinados á reforzar la legion de Argel; y las ventajas con que se brindó á los oficiales y la carrera que se abrió á la ambicion de los soldados hicieron á muchos alistarse en el nuevo cuerpo. A esta eventualidad de socorro, se dió en Madrid tanta importancia que, habiéndose divulgado falsamente en los últimos dias de abril la noticia de estar próxima la llegada de aquel refuerzo, las fracciones todas del partido liberal se entregaron á demostraciones de una alegría estrepitosa, reveladora de la poca confianza que inspiraba la insuficiencia de los recursos nacionales.

Contando con los de fuera, y empujado por el procurador Carrasco, aceptó Rodil el dia 27 el ministerio de la Guerra; Almodovar pasó al ministerio de Estado, y, cuatro dias despues, fué el brigadier Chacon elevado al de Marina. Pero á nadie satisfizo esta mezquina combinacion, y mucho menos, viéndosela coincidir con la salida de París de los duques de Orleans y de Nemours para Berlin y Viena, donde se pensaba que iban á estrechar las relaciones de la nueva dinastía de Francia con las antiguas de Brandemburgo y de Lorena, mal dispuestas por notoriedad hácia la revolucion española. Los antecedentes de Almodóvar eran, por

otra parte, mas propios para aumentar las inquietudes que la marcha de la misma revolucion inspiraba á los gabinetes de Europa que para hacer eficaz la cooperacion indirecta á que se prestaba la Francia. Los antecedentes de Rodil debian ademas parecer equívocos á los hombres nuevos, que no disimulaban su aversion á los que figuraran durante los diez años últimos del reinado de Fernando. Aquel general y el brigadier Chacon entendian bastante la guerra y la marina para desempeñar en circunstancias ordinarias los ministerios de estos ramos; pero ni ellos ni Almodóvar poseian los conocimientos necesarios para alternar en las discusiones graves y variadas que iban á promoverse en el seno de los Estamentos, ni el don de la palabra para sostener en ellos los principios ó el sistema del gobierno, dado que se les supudiese capaces de formar uno. Ninguno de ellos, en fin, podia contar con simpatias bastante vivas en los cuerpos legisladores, ni con el apoyo de partidos bastante numerosos para componer una mayoría. Así los nuevos nombramientos no dieron fuerza al ministerio, que no podia adquirirla momentánea, sino reforzándose con hombres, ó muy capaces ó muy populares, ni definitiva, sino marchando en las vias de la legalidad y de la justicia.

Uno y otro era, sin embargo, imposible; y Mendizabal, obligado á cubrir con el velo del misterio sus operaciones de siete meses y el consiguiente desconcierto de todos los servicios públicos, hubo de contentarse con los colegas que se le presentaron, creyendo que, á pesar de su poca capacidad política, podria mantenerse, con solo deferir á las sugerencias de la efimera mayoría del Estamento popular ca-

pitaneada por Caballero. A favor del apoyo que ella le prestaba, Mendizabal habia sostenido en pleno Estamento—«no haber espirado el plazo del voto de confianza, y que era dudosa su obligacion de presentar los presupuestos; que no debia dar aun cuenta del uso que habia hecho de aquel voto, y que el Estamento se suicidaria si no aprobaba los decretos espeditos á su virtud sobre esclaustracion de regulares y venta de sus bienes.» Algunos de los amigos del ministro, deseando conjurar los peligros á que podria esponerle esta declaracion osada de emancipacion, se reunieron para estender una peticion dirigida á que se sometiesen á la revision y nuevo exámen del Estamento los presupuestos de 1835, en que ananciaban poderse introducir economias de consecuencia. Pero, discutida esta peticion en las sesiones del 22 y 23 de abril, hubo de tomar en los debates un carácter distinto, y concebirse en términos menos agradables para Mendizabal. Pretendióse que, rigiendo para el año de 36 los presupuestos de 35, en virtud de una de las disposiciones del voto de confianza, el exámen debia comprender las necesidades y recursos del servicio corriente. Exigióse ademas que se presentasen las cuentas de 35 y los presupuestos de 37, esperándose que la confrontacion de todos estos documentos y las investigaciones á que ellos darian lugar, pondrian en claro la situacion de la hacienda en el año que iba corriendo, á pesar de la oposicion de Mendizabal á que esta apareciese en público. La peticion que frustraba asi sus esperanzas y su propósito fué aprobada casi á unanimidad en el Estamento popular, mientras que aquel ministro se entretenia en el de próceres en combatir la adiccion del príncipe de Anglona.

El 25 se votó otra petición, para que Mendizabal presentase los decretos relativos á la supresion de los institutos religiosos; y lo mismo se habria hecho en los dias siguientes con otra, firmada por gran número de procuradores, para que no se llevase á efecto la enagenacion de los bienes nacionales, si las intrigas del dictador no hiciesen que la mayoría de dos de las tres comisiones encargadas de su exámen prévio rehusasen su consentimiento para discutirla en público. En la sesion del 28, protestó Parejo contra este dictámen que, mas quizá que en la sustancia de la petición, se fundó en la dureza de los términos en que estaba redactada. El presidente, atrincherándose en el reglamento, negó la palabra á los procuradores que quisieron reclamar contra la arbitraria negativa de las comisiones; pero, por una anomalia no rara en momentos de duda y de indecision, cincuenta y ocho procuradores contra diez y nueve votaron el 3 de mayo por la insercion de la protesta de Parejo en el acta; siendo de notar que figuró en la mayoría el voto del presidente, que, en la sesion del 28, se mostrara tan inflexible con los autores y defensores de la petición. Quedó, pues, esta, á pesar de la decision que prohibia discutirla, virtual ó implícitamente aprobada, y reducido á una minoría débil el partido ministerial en cuestion de tanta trascendencia.

Mas compacta, y sobre todo mas esplicita, fué aun la oposicion en el Estamento de Próceres, donde, el 6, se trató de otra proposicion, semejante á la que dos comisiones del de Procuradores no permitieron discutir en público. Al abrirse la sesion declaró Mendizabal «que, de dar curso á la petición presentada, se seguirian gravísimos perjuicios á la

«causa pública,» y, contestando á Sanfelices , Gor y Espeja, que sostenian lo contrario, añadió en seguida,—«que la suspension ó reforma de sus decretos para la venta de bienes nacionales destruiría el crédito, comprometería el honor nacional, debilitaría la confianza en el gobierno, y facilitaría la emision del empréstito que acababa de contratar don Carlos en Lóndres.» En virtud de estas consideraciones, declaró «peligrosa la continuacion de aquella discusion,» espresando «que mientras mas se prolongase, mas se resentiria el crédito, y mayores embarazos encontraría el gobierno para sus operaciones.» No aterraron á los próceres estos asertos, desmentidos por hechos notorios y reprobados por la razon pública, ni bastaron á defender las ruinosas disposiciones que, para levantar momentáneamente el precio de los fondos en la Bolsa, entregaron los bienes de todos los institutos religiosos del reino á agiotistas que acopiaban lentamente el papel, desacreditado por las maniobras mismas empleadas para mejorarlo. Cuarenta y cinco próceres aprobaron la peticion; quince solo se pronunciaron en contra; la derrota del ministro fué completa.

Ya este la habia previsto al observar el giro que desde el principio tomó la discusion; pero, resuelto á conservar el poder á todo trance, acudió al punto á una de las sofisticas distinciones con que iba sucesivamente retractando todas sus promesas, y declaró que el gobierno no consideraba como de gabinete la cuestion suscitada. Igualmente declaró que, aunque se oponia á la peticion, no miraria su aprobacion como un desaire, cual si los principios establecidos y los votos enun ciados en aquel documento no fuesen la con-

denacion mas solemne de la conducta del ministerio; cual si este fuese dueño de calificar segun su conveniencia las cuestiones de gabinete, ó no estuviere fijada la categoría de esta por la índole misma de los negocios, por la importancia y la estension de los intereses que se agitaban; ó, en fin, cual si pudiese en ningun caso dejar de mirarse como cuestion de esta especie cualquiera en que se manifestase entre el gobierno y los cuerpos legislativos un disenso calificado. Y este existia en efecto sobre los intereses vitales del crédito nacional, sobre el modo de disponer de sus hipotecas especiales; sobre la suerte de propiedades que la confiscacion habia reunido al dominio público, por medios de que era indispensable examinar la legalidad; sobre la latitud, por último, que el gobierno pretendia dar á un voto de confianza, arrancado, mas que obtenido, de la legislatura que reclamaba contra el abuso que de él se habia hecho.

Mendizabal, pretendiendo mantenerse en su puesto á favor de una distincion metafisica, no solo no miró como desaire la reprobacion esplicita de sus actos, sino que avisó al presidente del alto Estamento que la reina no recibiria la comision nombrada para presentarle la peticion. Esta violencia inútil, propia solo para turbar la armonia que entonces mas que nunca era necesario mantener entre los poderes públicos, hizo recordar la disolucion del Estamento popular decretada en enero de resultas de no haber obtenido la mayoría el ministerio en una cuestion que su gefe habia declarado tambien no ser de gabinete. La peticion de los próceres tenia á su favor, no solo el voto de las tres cuartas partes de ellos, sino una mayoría igual de los procuradores, pronunciada en la cuestion de la protesta de Parejo,

y, lo que es mas , su justicia evidente , la opinion unánime del pais, y aun la de toda la prensa independiente. En la irritacion que mostró Mendizabal por el hecho de prohibir á la diputacion del Estamento su presentacion á la Gobernadora, vieron unos el pueril despique del amor propio humillado, otros la intencion de conservar por cualesquiera medios el poder que se le escapaba. Y necesitaba conservarlo en verdad hasta contratar un empréstito , á cuya sombra se regularizasen las emisiones ilegales de papel hechas hasta entonces; pues, de otro modo, descubiertas estas mas tarde ó mas temprano , habrian concitado una oposicion violenta contra su autor, comprometido á terminar la guerra en seis meses sin auxilios estrangeros , empréstitos ni contribuciones. Un ministro de capacidad y de patriotismo habria procurado atenuar su error, atribuyéndolo á ilusiones generosas, y contribuido al remedio del daño, no recautando su estension ni su magnitud. Pero este proceder exijia un sacrificio de amor propio y una abnegacion de si mismo, de que son por desgracia raros los ejemplos.

No sintiéndose Mendizabal capaz de este esfuerzo, prefirió corromper con la sumision á los que acaso habria ganado por la franqueza; hacer sus cómplices de los que debian ser sus jueces; sustraer al exámen su conducta, convirtiéndose en instrumento de los llamados por sus funciones á fiscalizarla, y se resignó, en suma, á la humillacion, en cambio de la impunidad. No siéndole posible completar el ministerio, en vano reforzado recientemente con dos militares , quiso deslumbrar con la confianza que aparentaba tener en si mismo, y trató de adjudicarse en propiedad la presidencia del Consejo que, durante cerca de ocho meses,

habia desempeñado interinamente. Bien que frustrado, merced á la renuencia de la Gobernadora, el designio de Mendizabal, prosiguió este ministro su carrera; y, con las remesas de fondos que de París y Lóndres le hacian; con la cooperacion de una mayoría ficticia en los Procuradores; con el apoyo de los bolsistas de Madrid y Cádiz, ricos algunos é influyentes los mas en la guardia nacional, de que hacian parte; con la audacia que oponia á los ataques de los próceres y á los sarcasmos de todos los hombres independientes; con la actitud amenazadora en que mantenía á los clubs, de que disponia soberanamente; con el silencio, ú interesado ú obsequioso, de la prensa estrangera, y la subyugacion de la prensa nacional, Mendizabal se creyó, no solo seguro en su puesto, sino destinado á la dictadura perpétua: Muchos temie ron verle un dia parodiando á Cromwel, despues de haber parodiado á Law.

Las complicaciones que asomaban por todas partes no le dejaban, sin embargo, el tiempo materialmente necesario para la ejecucion de este propósito. Las diputaciones de casi todas las provincias, y particularmente las de Bilbao, Logroño y Teruel, señalaron en los términos mas doloridos la cooperacion estrangera como el único medio de poner fin á una guerra, de cuyo progresivo incremento no osaban indicar el origen, al lamentar los resultados. Las juntas especiales de suministros, á cuyo cargo se pusieron los servicios de subsistencias, hospitales, trasportes y demas correspondientes á la intendencia del ejército, representaban cada dia en los términos mas enérgicos el abandono en que las dejaba el Tesoro, y la imposibilidad en que la falta de pago de los suministros de los pueblos constituía á estos

de seguir aprontando los que reclamaban las necesidades del servicio diario. Siete millones probó un procurador, en una sesion de su Estamento, que importaban en 24 de abril los suministros hechos por la junta de Tudela con los recursos de un distrito que solo contaba veinte y cinco mil habitantes, sin haber podido obtener ella, ni ninguna de las formadas en los partidos vecinos, el reembolso de una parte grande ni pequeña de sus anticipos. Y, en tanto, al ejército destinado á obrar en aquel territorio, se le debian setenta millones en los siete meses de la administracion de Mendizabal, y se le reducía por ello á continuar en el pie de una defensiva menguada.

De exacciones semejantes vivian, y á igual atraso de pagas estaban condenados todos los cuerpos de tropas que militaban en las demas provincias afligidas por la guerra. San Miguel, que, nombrado recientemente comandante general de Huesca, se encargó, durante la ausencia de Serrano, de la capitania general de Zaragoza, tuvo que empezar su carrera exigiendo un préstamo de tres millones y agravando lo enorme de la suma por lo arbitrario de la reparticion. Para conlleva las atenciones del vasto territorio de su mando, dispuso Latre de las contribuciones de las cuatro provincias gallegas, sobre las cuales libraba antes el Tesoro ocho ú nueve millones al mes. Los sacrificios de las exacciones semi-legales de los generales ó de las diputaciones se aumentaban, aqui por las requisiciones, nunca intervenidas, de las columnas móviles; allí por las multas que, bajo pretestos ya livianos ya inicuos, imponian sus comandantes á los pueblos; acá por préstamos forzosos, reembolsables con los productos inciertos de contribucio-

nes futuras, ó con el de libramientos no autorizados sobre el Tesoro, que no solo no los pagaba, sino que relibraba sobre los tiradores, cierto él y ciertos ellos de que volverían protestados sus giros recíprocos; allí, en fin, por vejaciones personales de mil especies, en que se resolvían á veces las tentativas inútiles de la autoridad para que los pueblos aprontasen lo que no tenían. Estas vejaciones llegaron á punto que muchas veces no cupieron en las fortalezas los alcaldes y regidores encerrados en ellas por rehenes de los suministros; y esto sin perjuicio de lo que, en dinero, viveres y efectos de todas clases, sacaban los carlistas en las correrías que impudicamente hacían en la tercera parte de las provincias del reino.

Todos estos males eran en verdad la consecuencia inmediata de la falta de recursos; pero esta falta procedía á su vez de la impotencia del gobierno para hacer el bien, de su nulidad para impedir el mal, y sobre todo de su obstinación en contrariar los hábitos del país por satisfacer á las exigencias de un partido, mas que por lo numeroso, temido por lo audaz. Parecía que tantas calamidades debían abrirle los ojos y empeñarle á vencer, por otros medios que los empleados últimamente, la resistencia que se iba haciendo general. Pero, en vez de eso, se cegó hasta el punto de aumentar espontáneamente sus motivos, creándose así cada día nuevos y mas terribles embarazos. Un caso, entre mil que pudieran citarse, probará la pertinacia de su desalumbriamiento. Desde setiembre, se habia comunicado al Consejo Real de Navarra el reglamento provisional, formado por García Herreros, para la administración de justicia. La diputación de aquel reino se apre-

suró á representar los inconvenientes que en él producirian la variacion de sus usos legales y la adopcion de reglas explicitamente contrarias á sus fueros. Becerra, desatendiendo las observaciones de aquel cuerpo, mandó convertir el Consejo en audiencia é instalar los juzgados de primera instancia; mostrando por estas disposiciones el poco favor que debia esperar del gobierno de la reina la parte fiel del territorio navarro y vascongado y legitimando la resistencia que, bajo la bandera de don Carlos, le oponian los mas de los pueblos de las mismas provincias. En fin de marzo, previno el ministro al regente del Consejo que, en un corto término, llevase á efecto las innovaciones decretadas; y, á pesar de la resistencia del baron de Meer, con quien se habria debido contar, no solo por hallarse en cargos de virey, sino por su calidad de comandante del territorio declarado en estado de sitio, el 28 de abril llevó á cabo el regente las disposiciones del ministerio. Sin titubear, arrestó de resultas el virey á aquel magistrado en la ciudadela, y al dia siguiente le hizo conducir preso al cuartel general de Córdoba y, como ni este proceder retrajese á los ministros del tribunal de continuar la obra comenzada por su presidente, el virey los suspendió á todos de sus funciones. Asi, por dar satisfaccion á los navarros, con razon resentidos de la intencion por el gobierno manifestada de destruir, en el Consejo de aquel reino, el guardian de sus privilegios provinciales, se vió un agente de aquel gobierno mismo en la precision de hollar públicamente sus disposiciones y de humillar la magistratura en la persona del presidente de un tribunal superior. Esta violencia inevitable debia acabar de destruir el prestigio de la autoridad, ya harto debilitado

por los desacatos frecuentes de los súbditos, y mas aun por el apoyo que, á los excesos habituales de una muchedumbre sin freno, prestaba la autoridad misma, ora con su tolerancia forzada, ora con su aquiescencia espontánea, y tal vez hasta con su sancion esplicita, ¿Qué juicio formar de un gobierno que, privado de la fuerza necesaria para castigar los crímenes que afligian al pais, no ostentaba energía sino para la plantificacion de una medida que, justa acaso en principio, llevaba, en su inoportunidad, el sello de la reprobacion y, en la insistencia para plantearla, el carácter de la temeridad?

El descrédito ordinario del gobierno, aumentado por colisiones tan torpemente provocadas, no permitia creer que el poder se conservase mucho tiempo en las manos de Mendizabal, por mas que, para retenerlo, hiciese él cada dia mas y mayores esfuerzos. Pero, para que estos continuasen surtiendo el efecto apetecido, era menester que algun importante suceso militar diese treguas á la inquietud pública y reanimase por algun tiempo la confianza; y, como Córdoba alegase, para retardar las operaciones á que diariamente se le empujaba, su falta absoluta de recursos, se acudió por de pronto á vehementes escitaciones orales de que fueron encargados clubistas de Madrid, y sucesivamente á las exageraciones de la prensa, y á las declamaciones de la tribuna. Mientras que gritadores, en la Puerta del Sol y en el café Nuevo, y Caballero, en el *Eco del Comercio*, clamaban contra la apatía de aquel caudillo y hacian incesantes esfuerzos para desacreditarle, el procurador Varona lanzó en el Estamento, (sesion del 22 de abril) contra él y los generales de su ejército una filípica atrabiliaria, que

provocó una acerba discusion pública entre el mismo procurador y el ministro de la Guerra, Almodóvar, acaloradas reyertas en dos sesiones secretas y contestaciones severas de los acusados. Transigieron ostensiblemente la desaviniencia esplicaciones ó retractaciones recíprocas; pero, continuó en secreto la oposicion, alimentada por la idea en que estaban los revolucionarios de que no podrian hacer al ejército tomar parte en las querellas políticas, mientras á su cabeza permaneciese el general Córdova. Visto lo cual, resolvió este acallar los clamores, entrando al punto en campaña.

Abrióla el 12 de abril, haciendo partir de Vitoria para Santander la legion inglesa y los chapelgorris, encargados de levantar el bloqueo de San Sebastian, y de adelantarse en seguida hasta Hernani é Irún, para restablecer las comunicaciones por tierra con el fortin del puente de Behovia, y por consiguiente con Francia. La legion portuguesa, que hasta entonces formara parte de la reserva de Ezpeleta, llenó en la capital de Alava el vacío que habia dejado la partida de los ingleses, y Córdova se adelantó en persona á Murguía para observar á Eguía que, desde Llodio y Miravallés, observaba por su parte á Balmaseda. Este movimiento, que parecia anunciar la intencion de un combate decisivo, coincidió con los reconocimientos que, apenas desembarcado en San Sebastian el 21, empezó Evans á practicar en los días siguientes, con la destruccion de un puente echado sobre el Arga por los carlistas cerca de Vidaurreta, al apoyo de la cordillera de montañas que por allí domina el curso de aquel rio, y con movimientos análogos en toda la estension de la línea. Eguía, que desde enero estaba dando

pruebas de actividad y de inteligencia, traslució el designio que aquellos movimientos revelaban y se adelantó á Balmaseda, donde Ezpeleta presidia á la construccion de fortificaciones, destinadas á poner la villa á cubierto de un nuevo golpe de mano. El 25, atacó, con diez batallones, las posiciones que, con cuatro, ocupaba Mendez Vigo en las inmediaciones de Orrantia, y, á pesar de la llegada de mil y quinientos infantes y ochenta caballos, con que le reforzó Ezpeleta, se apoderó sucesivamente de todas ellas, é hizo á los cristinos replegarse á Jijano y la Nava, situándose él en Orrantia, el Berron y pueblos inmediatos. Las brigadas de Mendez Vigo y Peon dejaron en el campo ciento cincuenta muertos y tuvieron setecientos heridos, contándose, en un solo batallón del primer regimiento de la Guardia, ciento veinte de los últimos y diez y ocho de los primeros: el mismo comandante en gefe, Ezpeleta, fué del número de los heridos. El 26, se renovó el combate, y aquel general tuvo de sus results que replegarse á Villasana. Por su parte Eguía, advertido de la marcha de Córdoba sobre Murguía, abandonó el 27 las posiciones ganadas en los dias anteriores, y se situó entre Llodio y Arciniega, para acudir desde allí á donde de nuevo le llamasen los movimientos de Ezpeleta ó Córdoba. Villareal habia sido encargado de incomodar á éste en su marcha á Murguía; pero el temporal no le permitió desempeñar su encargo, como no permitió á Córdoba adelantarse en busca de Eguía. Una buena parte de la reserva tuvo que evacuar en seguida el valle de Mena, y trasladarse al de Losa.

En los dias mismos en que, por su derecha, obtenia Eguía estas ventajas y, á su frente, la de condenar á Córdoba á la

inaccion, ocupando asi á los dos caudillos del ejército de operaciones y del de reserva, García, por su izquierda, atacaba á la legión de Argel y la encerraba en sus atrinchera-
mientos. El 25 pasó á Olague aquel gefe, con ánimo de ha-
cer un reconocimiento del lado de Zubiri, y en la tarde obli-
gó á replegarse á Larrasoaña á un batallon de aquella le-
gion, que Bernelle habia enviado por la mañana á cortar un
bosque, desde donde los carlistas incomodaban con sus fue-
gos la guarnicion de un fortin situado en las alturas de Ti-
rapegui. El 26, ocupó García aquellas alturas con cuatro ba-
tallones, adelantando uno de ellos para provocar la guarni-
cion del fuerte y la de Larrasoaña. Empeñáronse por de
pronto cuatro compañías de legionarios, que, ya á punto de
ser envueltas, fueron reforzadas por un batallon mandado
por Bernelle en persona. Este socorro les permitió salvar-
se, retirándose todos á Larrasoaña, despues de un combate
desigual, en que la legion sufrió una pérdida de cuarenta
muertos y ciento treinta heridos, contándose el mismo ge-
neral en el número de los últimos. En todas estas acciones,
los carlistas sufrían tambien pérdidas; pero las hacia me-
nores la facilidad de socorros y la puntual asistencia que
se daba á sus heridos, de los cuales muchos eran traspor-
tados al seno de sus familias y los demas hallaban consue-
los eficaces en las simpatías de sus compatriotas. Notóse que,
á pesar de que, durante todo el dia, se oyó en Pamplona el
cañoneo de una accion empeñada á una legua de la ciudad,
el virey, baron de Meer, no pudo disponer de tropa alguna
de la plaza para acudir al socorro de sus aliados.

No parecieron inquietar á Córdoba estos sucesos, ya
porque Ezpeleta y Bernelle los presentaron casi como ven-

tajas, ya porque contaba él mucho con el efecto que á retaguardia del grueso carlista debia producir la aparicion repentina del cuerpo reunido coetáneamente por su órden en San Sebastian. Este, por la llegada sucesiva de fuertes destacamentos embarcados en Santander desde el 18, pasaba, en fin del mes, de ocho mil hombres, que aun debian aumentarse con algunos batallones rezagados. Evans, despues de varias tentativas para echar un puente sobre el Urrumea y ocupar algunos puestos exteriores, dió el 4 de mayo sus disposiciones para un ataque general á las líneas enemigas, formadas por una triple cadena de parapetos, enlazados por fortines repartidos á trechos. Antes del amanecer del 5, salieron de la plaza, en tres divisiones mandadas por gefes ingleses, cuatro mil y quinientos hombres de la legion y mil y quinientos españoles de los regimientos de Zaragoza, Oviedo, Jaen y Segovia, chapelgorris y nacionales, y con poca resistencia, se apoderaron de la primera línea que, desde un caserío situado en una altura sobre el Urrumea, se extendia hasta el Arenal. En seguida embistieron la segunda línea, que, aunque corriendo desde Puyo á Lugariz, y mal guarnecida por su estension misma y por la escasez de fuerzas de los carlistas, fué defendida con obstinacion. Rechazados los asaltadores, renovaron el ataque con mayor brio; pero las bayonetas de sus enemigos y sus baterías de Ayte, Ramondegui y Lugariz los hicieron de nuevo retroceder á la llanura. Ya creian los atacados contar con la victoria cuando se apareció en la bahía el lord Hay con los vapores de guerra Fénix y Salamandra, y mil y trescientos hombres de los regimientos 4.^o y 8.^o de la legion, que habian quedado en Santander. Estos, desembarcando a¹

punto, reforzaron y dieron aliento á sus diezmados compatriotas, en tanto que el Fénix empezó á lanzar granadas y balas despedidas de piezas de enorme calibre sobre los atrincheramientos. Su puntería certera les hizo experimentar daños que no habia podido causarles una batería, colocada desde el principio de la accion cerca de Aranjuez y desmontada luego por la de Ayete. Algunas balas caen sobre uno de los bastiones, que incendian; y, abierta de resultas una ancha brecha, trepan por ella los ingleses al asalto. El general carlista Sagastibelza, conociendo la imposibilidad de rechazarlo, daba órdenes para retirar las piezas que coronaban el reducto, cuando una bala de fusil le hace pedazos el cráneo y le derriba cadáver á los pies de sus soldados consternados. El coronel Arana, comandante del primer batallon guipuzcoano, le reemplaza; los ingleses se apoderan del puerto de Lugariz, abandonado despues de una vigorosa defensa. Arana, rodeado de triples fuerzas, piensa en la retirada, y la ejecuta hácia Oriamendi, despues de dejar un puesto avanzado en Cachola. Evans, sin atacar este último punto, se contenta con destruir las obras con que, durante algunas semanas, estuvieron los carlistas amenazando el de San Sebastian, al cual hace trasladar las cinco piezas abandonadas en los reductos.

Eguía, como si quisiese neutralizar la ventaja que sus enemigos obtenian el 5 en San Sebastian y desvanecer la acusacion que se podria hacerle de no haber reforzado á tiempo las tropas destinadas al bloqueo de aquella plaza, se presentó en el mismo dia en Villalba de Losa con propósito de tomar ó destruir las fortificaciones construidas allí últimamente, y al abrigo de las cuales se habia replegado Men-

dez Vigo por resultas del descalabro que sufriera en los dias 25 y 26 del mes anterior. Al punto, este general se retiró hácia Medina de Pomar, abandonando á su suerte el castillo de Villalba, que Eguía empezó á batir; pero, informado á la noche de que Córdoba emprendia un movimiento para socorrerlo, cejó de nuevo á sus cantones. En Llodio recibió en seguida la noticia de los sucesos de San Sebastian y, sin detenerse, tomó el 7 con algunos batallones el camino de Hernani, donde llegó el 10, mientras don Carlos á quien este movimiento, tardío por una parte y peligroso por otra, dejaba espuesto á una sorpresa en el Orrio, se trasladó á Villafranca de Guipúzcoa. Córdoba, que, al saber la retirada de Vigo habia marchado rápidamente á Espejo y se disponia á caer sobre Eguía en Villalba, ó á alcanzarle, á su regreso, en Orduña, ó Arciniega, supo luego la salida de aquel gefe para Hernani, y contramarchó á Vitoria por Miranda, no permitiéndole lo intransitable de los caminos seguir sobre Orduña, desde donde habria aterrado á lo menos al cuerpo carlista, que, á las órdenes de La Torre (1), inquietaba á un tiempo á Balmaseda, y amenazaba á las Merindades. Eguía, que, partiendo para Hernani, anunciara la intencion de desalojar á Evans de los puestos que ocupaba á la vista de Oriamendi, no tardó en conocer el peligro á que se esponia alejándose de sus líneas de Arlaban, que, desgarnecidas momentáneamente, podian ser atacadas por Córdoba. Asi, dadas las disposiciones oportunas á fin de que Iturriza, que habia reemplazado á Sagastibelza, pudie-

(1) Este gefe es el que hasta aquí va designado equivocadamente con el nombre de Torre (don Simon). Para evitar la confusion que de otra manera podria resultar de esta diversidad de nombre, creemos importante hacer esta declaracion. (N. de los E.)

se oponerse á las tentativas que hiciesen los ingleses para apoderarse de cualquiera punto de la carretera de Francia, retrocedió con prisa, y se situó el 14 en el mismo pueblo de Salinas, desde el cual habia defendido en enero las posiciones entre Guevara y Villareal de Alava.

Penetrado de la necesidad de reforzar la guarnicion de San Sebastian, diezmada por los últimos combates, y de la dificultad de hacerlo con tropas de Santander, determinó Córdova enviarlas de Valcarlos, y solicitó y obtuvo del general Harispe que se le permitiese el paso por el territorio francés. Mil y cien hombres, á las órdenes de Jáuregui, pasaron, en efecto, por Mediondo á San Juan de Luz, no sin provocar observaciones de parte de los representantes de Rusia y Prusia en París. En San Sebastian, donde prometió Córdova reunir hasta doce mil hombres, desembarcó aquella escasa fuerza para obrar, en combinacion con la legion de Argel, reforzada con otras tropas españolas, sobre los flancos y espaldas de los carlistas, mientras él en persona atacaba de frente las líneas de Arlaban que, segun su espresion, formaban la terrible ciudadela de Guipúzcoa. El 11, anunció desde Miranda estos designios y, el 15, sufrió á la estremidad izquierda de la línea don Santos San Miguel un fuerte descalabro, en una salida que, con dos mil y quinientos hombres, hizo de Bilbao, siempre bloqueada por las fuerzas de Sarasa. Un poco mas allá, Villalobos se apoderó en Quinconces, el 10, de ciento y veinte infantes, y corrió hasta Medina de Pomar tras la caballería que hacia parte de aquel destacamento. A la derecha, sufrieron el 16, otro revés los aezcoanos en Garralda, sin que Iriarte y Bernelle pudiesen hacer mas que tardíos movi-

mientos para libertarlos. A poca distancia, sufrió otro al mismo tiempo en los Berrios el conde de Clonard, en cuyas filas, compuestas de valientes soldados de la Guardia Real, dejó harto sensibles vacíos la caballería de Manolín. A retaguardia, Evans, clavado en las posiciones que tomó el 5 de delante de San Sebastian, no osaba siquiera adelantarse á Oriamendi. Por el frente, en fin, Córdoba conservaba en los cantones, al Norte de Vitoria, la misma actitud circunspecta que mantenía el caudillo inglés en las líneas de Ayte y Miramon.

Publicando atrevidas combinaciones y haciendo presentir triunfos inmediatos, se proponía Córdoba un desig- nio político de importancia no inferior á las ventajas milita- res que anunciaba. Ya, desde algunos dias antes, habia di- rigido á la Gobernadora una nueva dimision, fundada en los gritos que contra él lanzaban la prensa de Madrid y la tribuna del Estamento popular y en el poco interes que le manifestaba el gobierno, no contrarestando vigorosamente aquellas acusaciones. Como á exacerbarlas podia contribuir la vehemencia misma del language que para desvanecerlas empleaba el general, pensó este que las sofocaria inspi- rando confianza en los prontos y decisivos resultados de la campaña. Pero, por una coincidencia comun en tiempos de revolucion, en el mismo dia en que él hacia estender en Miranda sus anuncios de victoria, conspiraba contra él en Madrid su antiguo amigo y gefe, Rodil, en representacion del partido Caballero, que, al apoyo con que brindaba al mi- nisterio, ponía la condicion de que este se conformase á sus exigencias. Contándose entre los que formaban la cohorte capitaneada por el paladin oficial de la Constitucion de Cá-

diz muchos de los que se habian distinguido por sus excesos durante el interregno de las juntas, claro era que aquellas exigencias no debian ya ser vagas ó genéricas, sino formularse en términos de frustrar las combinaciones del partido moderado, que, sobre todo despues de la sesion de los Próceres del 6, tomaba un incremento visible. El club Caballero exigió pues: 1.º que se crease un gran número de nuevos próceres, escogiéndolos entre los hombres de opiniones mas exageradas, á fin de dar al ministerio en el alto Estamento, mientras no se procedia á su supresion, una mayoría tan compacta como la que en el de los Procuradores tenia ó creia tener: 2.º que se quitase á Quesada y San Roman el mando de la infantería y de las milicias provinciales de la Guardia Real; que se confiase este á otros gefes de la confianza del partido, y se debilitase ó neutralizase asi la influencia de aquellos cuerpos, declarados hasta entonces en favor del órden: 3.º que se separase asimismo al conde de Ezpeleta de la inspeccion de infantería, á fin de introducir en los regimientos de aquella arma á multitud de oficiales indefinidos, no empleados antes á causa de la exageracion de sus principios políticos: 4.º que se removiese desde luego á Latre, Manso, Isidro y otros comandantes ó capitanes generales, con quienes se contaba poco para el trastorno general que se meditaba, y, en la primera ocasion favorable, á Córdoba, cuya decision por el sistema conservador era generalmente conocida, y á quien no se podian perdonar sus antecedentes realistas: 6.º que se despachase á las provincias del Norte toda la guarnicion de Madrid, dejando encomendada la seguridad y la custodia de las dos reinas á la guardia nacional, á cuyas

filas pertenecian todos los bolsistas de la capital, interesados en el sostenimiento de Mendizabal. Con estos medios, de los cuales unos debian emplearse desde luego, y otros diferirse algunos dias para mejor asegurar su logro, se proponian Caballero y sus amigos acabar de anular á la Gobernadora, á quien, en el caso de que se le antojase mas tarde resistir á la ejecucion de sus proyectos, sentenciaron en secreto á ser separada de la regencia, que dispusieron conferir en tal caso al infante don Francisco. Asi creian llegar al restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, ó á la formacion de una nueva, en que se consagrasen y aun se estendiesen los principios consignados en aquella. Mendizabal, á quien se prometió autorizar para contratar un empréstito, si accedia á estas condiciones, no tuvo reparo en admitirlas, bien que estipulando previamente—«que, en el caso de tener que abandonar el ministerio, por resultas de la
»lucha que debian emprender para llevar á cabo las intenciones de sus apoyadores, estos le auxiliarian para que
»volviese á él, presentando su vuelta como una verdadera
»necesidad pública (1).»

Rodil fué el encargado de tantear el terreno, y con este objeto se presentó en el Pardo el 10, proponiendo conferir á Evans la gran cruz de San Fernando por recompensa de su victoria del 5. En la manera con que el ministro dió cuenta de su intencion, creyó la Gobernadora traslucir designios contra Córdoba, y, no recatándolos suficientemente Rodil, y estendiéndose al contrario á solicitar la re-

(1) Fernandez Pereira, procurador por Galicia, lo declaró así en un artículo que insertó en la Revista del 26 de mayo, y que nadie desmintió.

moción de los inspectores de la Guardia y de la infantería, reclamada, según él, por la opinión pública, se manifestó aquella princesa decididamente opuesta al sacrificio de sus más leales defensores. Instruido Mendizabal de esta resistencia, pasó al Pardo, el 11, é insistió sobre las propuestas de su colega, que la reina, informada ya privadamente de las intenciones y acuerdos de la reunión Caballero, rechazó de nuevo con calma y dignidad, á pesar de los anuncios de asonadas, escisiones y desórden general con que se pretendió atemorizarla. Los ministros, viendo que ni el temor de estos riesgos quiméricos ni sus réplicas porfiadas eran parte á contrastar la voluntad soberana, se retiraron á conferenciar sobre el partido que tomarían y, después de largas pláticas, se decidieron á usar de un medio que creían deber producir un efecto decisivo sobre el ánimo de la reina. El 13, la amenazaron con su dimisión colectiva, firmemente persuadidos de que ella no se atrevería á aceptarla y de que nadie osaría tampoco cargar con los embarazos y complicaciones que, al retirarse ellos, legarían á los ministros que les sucediesen. La Gobernadora, sin aterrarse por la conminación de una renuncia, que descaba, ni por el rumor de que luego lloverían por todas partes representaciones en que se pediría la reposición de Mendizabal, ni aun por el temor de la oposición que anticipadamente se había comprometido á hacer la mayoría parlamentaria contra el nuevo gabinete que se formase, encargó con entereza á sus ministros reflexionar sobre las consecuencias del paso á que se resolvían, declarándoles no obstante que les admitiría la dimisión, si en ella se ratificaban. Ratificáronse y, el 14, fué admitida.

Así acabó, á los ocho meses de nacido, un ministerio, durante el cual, un puñado de discolos ó ilusos entregó los destinos de la patria á un hombre que, no teniendo motivos para conocerla, menos podía tener en su mano los medios para salvarla. Hombres honrados se hicieron cómplices de esta abdicacion de la dignidad nacional, por el fundado temor unos de perder sus empleos, por miedo otros de las flechas de la calumnia ó del puñal de los asesinos. Los actos positivos de rebelion fueron el primer título para medrar; el furor, el principal mérito; el crimen, tal vez, la via para el poder y para la fortuna. Eleváronse entonces á mas ó menos importantes destinos aquellos revolucionarios que, por una especie de pudor nacional, ningun ministerio anterior se habia atrevido á sacar de la oscuridad en que se agitaban. Confióse, á hombres cuyas manos estaban aun teñidas en la sangre de una anciana inocente, en la de un capitan general íntegro y en las de presos absueltos por un tribunal superior, el sacerdocio de la legislatura. Ni una sombra de legalidad, ni un sentimiento generoso, ni un solo acto de proteccion de ningun interes legítimo; vandalismo, tiranía, la dilapidacion mas escandalosa de la fortuna pública, la licencia mas desenfrenada; tal fué el espectáculo que, durante aquellos ocho meses, de funesta memoria dió España al mundo, atónito de la audacia de los gobernantes y de la abyeccion de los gobernados.

No era esta tan general, sin embargo, que no fuese cundiendo la resistencia en varias provincias. En Cataluña, á pesar de hallarse cubierta de plazas de guerra, de propender hácia las doctrinas liberales los habitantes todos de

los pueblos de la costa, y de haberse formado crecidos cuerpos de voluntarios, por efecto de la cesacion del trabajo en las fábricas; las facciones tomaron, despues de los triunfos de Torres y Tristany en Oliana y el Bruch, un incremento aterrador. Mina, acosado por los clamores de los pueblos, instigado por los llamados patriotas de la capital, y obligado á mirar por su reputacion militar, muy rebajada por su constante inaccion, tomó el partido de salir á campaña. El 9 de marzo, dejó á Barcelona; pero, cuando se esperaba que tomase el camino de Manresa ó de Vich, donde las maniobras de las principales bandas facciosas debian fijar su atencion, se le vió con sorpresa tomar el de Tarragona, cuyo territorio dejaban ellas libre por entonces. Allí, no obstante, asomaba una complicacion gravísima producida por el mal espiritu del batallon de Oporto, en cuyo seno se desenvolvian terribles gérmenes de indisciplina. Mina lo desarmó, y, el 15, hizo embarcar para Lisboa ciento treinta y tres hombres que, á indicacion de su mismo coronel, Dodgins, separó de sus filas cómo miguelistas. Ellos justificaron á pocos dias la prevision de su gefe, pues, el 21, á vista de la costa de los Algarbes, se sublevaron y, amarrando al patron y á los marineros, bararon su buque y desembarcaron, proclamando á don Miguel, cerca de Villareal, en el mismo sitio en que, cuatro años antes, habia proclamado el conde de Villafior á don Pedro.

Mina vió luego que su viage á Tarragona escitaba murmullos, y desde el 11 dijo:—«que sus marchas serian »veloces, para dar á la guerra toda la accion y la vida que »reclamaba.» Pero, á pesar de esta oferta, se contentió con trasladarse á Cervera, de donde no marchó á Lérida, cua-

renta dias despues (19 de abril), sino para imponer á la ciudad una contribucion de diez mil duros, y volverse á poco á Barcelona, á pretesto ú con motivo del mal estado de su salud. Entretanto Manresa, Solsona, Ripoll, Gerona, Olot, todas las plazas y puntos fortificados continuaron bloqueados mas ó menos rigurosamente; Barcelona misma sufrió por la propia causa grandes privaciones, y los mantenimientos llegaron á encarecerse en términos que á cada hora se temian esplosiones del disgusto que á todos aquejaba. Unos gefes carlistas atacaron á Bagá y á Berga, donde tuvo que encerrarse Nat; otros se llevaron los nacionales de Calaf; quíen incendiaba á Vidrieras y amenazaba á Blanes; quíen se presentaba á sacar raciones de los arrabales mismos de Tarragona y Tortosa. Torres penetró de nuevo, el 1.º de mayo, en la Cerdaña, al mismo tiempo que Mombiola en Benasque, de cuyo territorio, preservado hasta entonces de los horrores de la guerra, sacó cuantiosos recursos en dinero, caballos, y víveres. De vuelta de su expedicion, sorprendió en Campo á un grueso destacamento del batallon de Córdoba y le hizo buen número de prisioneros, sin que el haber sido alcanzado y batido unos dias despues en Cornudella por el coronel Miranda disminuyese el terror que inspiraba su nombre, ni produjese otro efecto que el de dar diferente direccion á sus correrías. Cien hombres del 5.º batallon de Cataluña, salidos de Berga el 13, á las órdenes del capitan Carreras, perecieron á manos de una faccion. La de Mota atacó el 24, á Cornudella, donde vengó la reciente derrota de Mombiola. La del Ros de Eroles ocupó el valle de Aran y atacó (el 25) á Viella, donde pereció la guarnicion compuesta de mas de trescientos hombres,

salvándose apenas ocho ú diez á fuerza de prodigios de valor. Pocos dias antes, la de Gravat hizo pedazos á los nacionales de Santa Coloma de Queralt en Montmaneu. Tomaron á la verdad satisfaccion de estos reveses Alvarez, Niubó, Sebastian, Clemente Camprubi, Gurrea y Breton, dando severas lecciones á Borges, Cortasa, Melgato, Burjó, Tristany, Llach de Copons, Degollat y Orteu. Gurrea persiguió sin descanso á Torres, le lanzó de la Cerdaña, y, de puesto en puesto, le llevó hasta las fronteras de Aragon. Pero estas y otras ventajas fueron compradas á subido precio, pues, ellas diezaban las columnas de la reina, y sus comandantes, debilitados por combates diarios y fatigados por marchas perpétuas, se vieron en la necesidad de aumentar el número de puestos fortificados. A los en que ya se abrigan, añadieron entonces los de Gironella, Navarles, Sellent, Balsareny, Artés, Caldes, San Pedó, Pons, Torá, y mas tarde los de Monistrol y Arbucias.

Los cuerpos catalanes que obraban entre el Segre y la Noguera Ribagorzana, y los que desde allí se estendian alternativa ó sucesivamente hasta las bocas del Ebro, se daban la mano con las divisiones de la orilla derecha de este rio, que Torner pasaba y repasaba á su placer, inspirando tal vez vivas inquietudes á Fraga. El brigadier Noguerras, que, muchos dias despues de su destitucion, habia conservado el mando de la orilla derecha, le cedió en fin, el 4 de abril, al general Rotten, que al tomarlo se apresuró á manifestar el espíritu con que lo desempeñaria.—«Espero,—dijo en una proclama de la misma fecha,—que los vecinos de Caspe se »inscribirán *voluntariamente* en las filas de la guardia nacional; pues, si no, serán considerados segun los grados de

»desafeccion á que, diesen lugar.» Y, no creyendo suficiente sin duda la conminacion sobre el alistamiento *voluntario*, que debia serlo tanto como los *donativos exigidos* por Mendizabal, ofició (el 16) al vicario de la capital de su mando, anunciándole—«que, asegurado por las noticias
»que adquiria del mal comportamiento de casi todos los eclesiásticos de la diócesis, le hacia responsable de los actos
»de aquellos que estraviasen la opinion.» Poco, sin embargo, aterraron á los habitantes las intimaciones de este general, lanzado sin medios militares ni pecuniarios á un pais en que Cabrera, Quilez y demas gefes carlistas ejercian una autoridad no disputada. Asi, á pesar de sus amenazas, hubo de mantenerse muchos dias encerrado en Alcañiz, viendo á los carlistas vagar triunfantes desde las fronteras de ambas Castillas hasta Vinaroz. Van-Halen, Churruca y otros comandantes de puestos ó columnas cristinas estaban reducidos á una humillante defensiva, cuya causa inmediata y cuyos resultados probables reveló el coronel Albuerne, diciendo á Mendizabal, el 21 de abril, desde Teruel:—«las facciones se han vuelto á engrosar
»como en diciembre..... advierto organizacion en las masas; han formado batallones, tienen factores de provisiones y comandantes de armas, cuya audacia llega hasta
»quedarse solos en los pueblos con uno ú dos asistentes.
»Cabrera ha circulado órdenes *para no sacar raciones ni contribuciones de los pueblos* y para interceptar los
»pliegos de las autoridades de la reina, lo que hacen en todas direcciones. Dicho se está que ocupan el pais todo.
»El 18, sorprendieron en Alcotas ciento y cincuenta hombres del regimiento de Ceuta..... y los fusilaron á todos

»de órden de Cabrera..... Esta plaza se halla sin recursos; »los hospitales llenos de enfermos sin haber que darles.» Este parte, cuyas terribles revelaciones hacen inútil todo comentario, anunciaba además desercion de quintos, el nuevo armamento de los rebeldes indultados y la pronta trasformacion del pais en una segunda Navarra. En los despachos de los demas gefes de la misma provincia se empleaban aun tintas mas negras para completar el cuadro.

Consecuencia de aquella situacion fueron las expediciones atrevidas que á la vez tentaron los gefes carlistas sobre pueblos importantes. Cabrera amenazó á Teruel, al tiempo que algunos de los cuerpos de su division se adelantaron sobre la provincia de Cuenca, y que ellos y otros llevaron el terror á la de Guadalajara, hasta el punto de mandarse, por miedo á sus incursiones, fortificar en Brihuega el convento de San Francisco. En la madrugada del 1.º de mayo, invadió Llangostera á Caspe, se apoderó de muchos de sus nacionales, y los hizo fusilar al volverse cargado del botin á Maella. En todo el territorio que, desde la carretera de Zaragoza á Madrid, se estiende hasta los confines de Valencia, Cabrera, Quilez, Forcadell y Torner decretaban quintas, que ejecutaban con tanta regularidad cual si estuviese sólidamente constituido el gobierno del principe cuya bandera tremolaban. Con el mismo órden y exactitud cobraban las contribuciones ordinarias, que proveian á todas las necesidades de sus tropas, en tanto que las de la reina perecian de miseria y sus gefes estaban por ello condenados á la inaccion.

Los carlistas de la parte oriental del reino de Valencia combinaban al mismo tiempo sus movimientos con los de

sus compañeros del Bajo Aragon. El Serrador halló un poderoso instrumento para el desarrollo de sus designios en la popularidad de Llorens (el alcalde de Villareal) que hacia á sus tropas pelear con denuedo y respetar á los habitantes. En Burriana, donde despues de un combate entraron, el 19 de abril, se proveyeron ambos gefes, de muchas armas y caballos, y reforzaron de resultas sus filas con mozos de toda la comarea, que, instruidos de sus progresos, acudieron á reunírseles. El fraile de la Esperanza se adelantó de nuevo hasta la provincia de Valencia, recorriendo, con el apoyo de las poblaciones, los campos de Liria y de Cheste, de que antes habria quedado dueño Cabrera si en Chiva mostrasen sus soldados mas disciplina y valor. En la sierra de Chelva dejó aquel gefe, al retirarse, formada una partida de naturales, con el título de columna móvil del Turia, la cual, junta con las demas del mismo territorio, obligó á los habitantes comprometidos del distrito á refugiarse de nuevo á Valencia, de donde Palarea se adelantó en vano, el 20, en busca de los agresores, y á donde, poco satisfecho del espíritu que reinaba en la ciudad, hubo de volverse en seguida. Tambien el Tuerto de Liria sacó de Alcudia de Veo, Eslida, Jérica y otros pueblos, armas, mozos y caballos. La mayor parte de la provincia de Valencia pareció en fin deber correr la suerte de las vecinas de Castellon y de Teruel, aunque el coronel Iriarte, destacado de Tortosa, el 23, hubiese destruido, el 24, las fortificaciones que, en la Cenia, el Martinete y la subida de aquellos puertos, acababan de construirse por orden de Cabrera.

Igualmente encrespadas andaban las cosas en Galicia. Las antiguas bandas de aquel pais se habian ido reforzando

á medida que las tropas encargadas de perseguirlas generalizaron las vejaciones y estendieron la miseria. Sarmiento y el Señorito de Bullan, despues de tener encerrada muchos dias la guarnicion de Nogaes y de ocupar los desfiladeros del Vierzo, con el fin de interceptar los envios de quintos y fusiles que se hacian á Castilla desde la Coruña, se reunieron con Perez y, el 26 de febrero, se apoderaron de Monforte de Lemos, el mas rico pueblo de la provincia de Lugo, hicieron prisionera la guarnicion y, ademas de sus armas y las de los milicianos y cantidad de municiones y efectos de vestuario, recogieron sesenta mil duros en dinero. Aquellas mismas bandas, —«no ya despreciables, —» decia la correspondencia oficial, —pues bajan las montañas y atacan las poblaciones de consideracion,» amenazaron en seguida á Mondoñedo, poco despues á Orense, y aun se asomaron á la vista de Santiago; unas atacaron el fuerte del Leira, y otras los de Mellid y Puerto Marin: cortos destacamentos dieron la medida de la seguridad que gozaban las columnas de que dependian, presentándose tal vez en las ferias mas concurridas del pais, é impidiendo á los cristinos de Lugo y de otros pueblos considerables salir á paseo á sus inmediaciones. Algunas no se limitaban á interceptar convoyes ni á atacar con mas ó menos éxito puestos fortificados, sino que á veces aceptaban los combates que les presentaban las columnas de la reina, no sacando siempre en ellos la parte peor. En fin de marzo, Mosteiro, Bullan y Sombreiro batieron al comandante del canton de Fuensagrada en Ferreira; el 24 de abril, Lopez maltrató al cristino Michelena en las inmediaciones de Osende, le persiguió y, alcanzándole al dia siguiente en Ferreiros, le embistió de

nuevo, y le habria aniquilado á no acudir en su socorro la guarnicion de Mellid. Nuevas partidas se crearon ademas como por encanto y Silva formó en pocos dias una numerosa en Cruces, Besejos y Cumeiro. La del Mancheguiño habia aparecido poco antes, y aquellas y las otras se aumentaron luego con antiguos soldados miguelistas, llegados de Portugal, capitaneados á veces por oficiales de la misma nacion. Algunos de estos fueron presos, el 9 de marzo, en Puente Arcas, y varias de las bandas deshechas en diferentes reencuentros. Villaverde, batido primero por Irañeta (el 19) en Santalla de la Devesa, fué casi esterminado por Boan (el 7 de abril) en la jurisdiccion de Taboada: fray Basilio fué muerto en Golan. Pero, en Galicia como en Cataluña, los reveses parciales mantenian la irritacion en vez de sofocarla, y las autoridades, al anunciarlos, cuidaban de añadir, —«si se tarda en enviar tropas, la insurreccion cundirá hasta »generalizarse.» Pensando contenerla con rigores, publicó Latre, el 20 de abril, un bando en que amenazó á las justicias con grilletes y á los curas con encierros, y hasta con la muerte, si no daban á los comandantes militares, avisos puntuales de los movimientos de las facciones. Pero, atendido el incremento que estas habian tomado, el terror que inspiraban á unos pueblos y el apoyo mal encubierto que les daban otros, no podian clérigos ni ayuntamientos, abandonados á sí mismos, desplegar una energia de que al punto habrian sido víctimas. Rodeados de riesgos por todas partes, el instinto de su conservacion les obligaba á sortearlos por temporizaciones.

En la Mancha, Toledo y los confines de estas provincias y de Estremadura y Andalucía, continuaba fermentando

igualmente la antigua levadura de discordia, sin que bastasen á impedirlo la actividad y severidad de los comandantes militares. Orejita, internándose en fin de enero en la Sierra Morena, atrajo sobre sí una columna que, en 1.º de febrero, salió de la Carolina para castigar las atrocidades cometidas por él dos dias antes en las ventas de Cárdenas. El cabeilla atacó y deshizo la columna, fusiló ú hizo huir á los milicianos ó soldados que la componian, amedrentó las poblaciones mas importantes del otro lado de la Sierra y, volviendo luego á sus vertientes septentrionales, se situó desde ellas hasta Ciudad-Real. Las autoridades de esta capital, creyendo privar á los bandidos de harinas y carnes, mandaron que se cerrasen los molinos y se concentrasen los ganados de los habitantes en un estrecho recinto; pero, en vez de hacer daño á la faccion con estas providencias, no produjeron ellas mas que la escasez y carestía del pan en la ciudad, y la muerte y la disminucion de los ganados en los campos; resultando aumentado por uno y otro sacrificio el disgusto de la provincia, vejada ademas por las exacciones y contrariada en sus hábitos por las novedades. El 17 de abril, Jara, Chaleco y la Diosa atacaron el destacamento de Casas de Lerma y le obligaron á huir. Pocos dias despues, (el 10 de mayo) Jara cayó sobre la Retuerta, donde hizo prisioneros cincuenta hombres del provincial de Ecija, con cuyo armamento y vestuario armó y equipó otros tantos hombres de su banda. De las otras del mismo territorio, unas entraron en Úrda, el 13, otras en Consuegra, el 23, arrebatando cuanto encontraban y arcabuceando á los milicianos; estas atacaron á Cuerva y San Pablo; aquellas llegaron á amenazar á Mora. Santiago Carrasco, antes indultado, volvió á aparecer

sobre Santa Cruz de Retamar y Casarrubios. Corulo, despues de cien derrotas, en varias de las cuales se le dió por muerto, se presentó, el 5 de mayo, en la provincia de Madrid y, con su inesperada aparicion, obligó á ponerse en movimiento á los milicianos de Navalcarnero, Méntrida, Chapinería y otras poblaciones hasta Aranjuez. Para hacer mayores los embarazos del capitan general de Madrid, obligado á repartir su atencion en tantos puntos y á tener ademas fija la vista sobre la parte oriental de la provincia de Cuenca, constantemente amenazada por los aragoneses, se aparecieron de repente, en los primeros dias de mayo, en San Martin de Valde-Iglesias, nuevos partidarios procedentes de las provincia de Avila; otros, en Casarrubios, de la de Toledo; otros, en las inmediaciones de Torrelaguna, de la de Guadalajara, y todos á una distancia de solo ocho ú nueve leguas de la capital de la monarquia.

De esta terrible manera protestaba mas de la mitad del reino contra el trastorno á que empujaban sin descanso en Madrid pocas docenas de escolares desalumbrados, instigados á su vez por pocos centenares de hambrientos. De que apenas se contó uno ú otro hombre de importancia en las partidas levantadas en diferentes provincias, se pretendió inferir que el principio que proclamaban sus gefes no tenia raices en el territorio, en vez de inferir que, á repugnar los pueblos la domiacion del príncipe bajo cuya enseña militaban las partidas, se habrian armado todos para esterminalas, como sucedió durante los diez años últimos del reinado de Fernando. En vez de hacerlo asi, apenas hubo lugar donde ellas no hallasen socorros y simpatias, á pesar de las vejaciones que debian cometer para subsistir y de la

resistencia que , en muchas partes les oponian los milicianos, escitados á ello mas tal vez por sus compromisos que por sus principios. Si no se agregaron á las partidas personas de suposicion, fué porque unas no tenian hábitos de guerra, otras no quisieron esponer sus bienes á la confiscacion ó al secuestro, ni sus familias á los insultos ó á la deportacion, y todos tuvieron á menos asociarse á gavillas, mal compuestas siempre y capitaneadas las mas veces por hombres de estraccion oscura ó de antecedentes poco honrosos.

No sucedió otra cosa, ni se obró de otra manera en la guerra misma de la Independencia , donde, si se esceptua á Porlier y algun otro, los gefes de las guerrillas fueron siempre personas de humilde condicion, sin que apenas figurase en ellas una sola de clase ó de caudal. Pero, entonces como ahora, pocos individuos notables, fuera de los milicianos empleados ó comprometidos por cualquiera otro titulo, dejaron de contribuir á sus progresos, ya con su inercia sistemática, ya con su tácita aprobacion. Entonces como ahora, fueron perjudicados los intereses, contrariados los hábitos y escarneidas las creencias de la generalidad. Ahora como entonces, millares de religiosos lanzados de sus claustros y de empleados despojados de sus destinos predicaban la resistencia, ya ostensible ya disfrazada, al gobierno y procuraban interesar, en favor de los que le hacian la guerra en los campos, la mayoría de los habitantes. Ahora mas que entonces, el saqueo era permanente, perpétuo el sacrificio, inminente la deportacion ó el confinamiento, y el ostracismo voluntario el medio único de preservarse del insulto y de la espoliacion. Sin las calamidades ocasionadas por la disputada invasion del territorio y por su ocupacion permanente,

la resistencia de las masas se habria entonces amortiguado poco á poco, como no se habria generalizado ahora, á no aparecer sucesivamente los mismos elementos de disgusto y de oposicion. Mas poderosos debian ser estos ahora que entonces, puesto que, ahora, se desenvolvian á pesar de los medios eficaces de represion de que disponia el gobierno, mientras que, antes, no lo habian hecho sino á favor de las facilidades que á su desarrollo prestaba la presencia de numerosos ejércitos españoles, portugueses é ingleses. Las disposiciones de las provincias del reino en los primeros meses del año de 36 no fueron, pues, muy diferentes de las que mostraron cuando, oprimidas por la invasion estrangera, protestaban por su mala voluntad contra las vejaciones de que eran víctimas. Animados, ahora como entonces, los habitantes todos del deseo de mejorar de condicion, nadie reparaba en los medios que podian proporcionar este beneficio; deploraban los males que causaban las guerrillas, y apenas columbraban, fuera del triunfo de la causa que ellas defendian, elemento alguno de mejora ó de bien estar. Ahora, temian ademas que, en la elevacion de don Carlos al trono, empezase una nueva era de retroceso y persecuciones; y, resignado cada cual á esta necesidad, se preparaba, por una conducta circunspecta, á preservar su persona y su familia de los peligros de la reaccion.

Pensóse que, en situacion semejante, ningun hombre de importancia seria bastante atrevido para echar sobre sus hombros la pesada carga del poder; y tanto mas justa parecia esta creencia, cuanto que, no omitiendo Mendizabal medio alguno para reconquistar el que, por un falso cálculo, abdicara, era evidente que sus esfuerzos aumentarian las

dificultades que legaba á sus sucesores. Desde el momento en que él vió aceptada una dimision que no habia hecho sino para aterrar á la Gobernadora, puso en movimiento á sus agentes y les mandó solicitar firmas para una esposicion en que debian decretársele de nuevo los honores de la apoteosis y solicitarse su permanencia en el ministerio. Los amaños que algunos periódicos manifestaron haberse empleado en las gestiones practicadas antes con el mismo objeto y los sarcasmos á que dieron lugar sus revelaciones retrajeron á muchos de los que cooperaran á aquellas maniobras, temiendo desacerditarse con su repeticion. No pudiendo, pues, reunir firmas bastantes para que apareciese apoyada la peticion nueva, hubieron de limitarse los amigos del ex-ministro á amenazas, á vociferaciones, á denuestos, con que creyeron desalentar á cuantos aspirasen al mando. Pero ni estos medios limitados, ni la seguridad de estarse combinando otros mas vastos en las tinieblas de los clubs, ni la actividad con que agentes británicos fomentaban la escision, dejando columbrar que la continuacion del favor de su gobierno dependia en parte de la conservacion de Mendizabal, hicieron cejar á la reina, que, firme en su propósito, nombró el 15 á Isturiz ministro de Estado y presidente del Consejo, con encargo de formar un nuevo gabinete. Trató él de desempeñar su comision en el dia mismo, designando para el ministerio de la Guerra al general Seoane, comandante general de la caballería de la Guardia Real; para el de la Gobernacion al prócer duque de Rivas, y para los de Marina y Hacienda á los procuradores Alcalá Galiano y Aguirre Solarte. Vacilóse, sobre la eleccion, para el de Gracia y Justicia, entre el procurador por Cádiz,

Balleza, y el regento de Pamplona, Cortazar, confinado á la sazón de órden de Córdoba en Burgos, por resultas de su reciente querrela con el baron de Meer; y esta indecision, junta á la ausencia de Seoane y de Aguirre Solarte, presentó por de pronto reducido el gabinete á tres individuos. Para suplir á los ausentes, se encomendó, el 17, el despacho la Guerra al brigadier Soria, y el de Hacienda al director de rentas Egea, que, no siendo próceres ni procuradores, ni contando con clientela, eran poco á propósito para dar consistencia al nuevo ministerio. Casi en el mismo caso se halló el procurador Barrio Ayuso, que, el 18, fué nombrado ministro de Gracia y Justicia.

FIN DEL LIBRO SETIMO.

DON LUIS FERNANDEZ DE CORDOBA.

Nació en la ciudad de San Fernando, isla de León, el 2 de agosto de 1776 habiendo sido su padre general de la Marina. Fue agraciado en 1800 con el empleo de cadete de la Guardia Real de infantería, que empezó a servir en 1801 siendo combrado alférez en 1810 por haber sobresalido en tres campañas. En julio de 1822 se halló al mando de los Guardias Españoles de cuyas resultas tuvo que marchar a París, y en 1823 formó parte de las tropas levantadas contra el gobierno constitucional, y se unió después al ejército francés, habiendo se hallado en el ataque del Trocadero. En 7 de noviembre de 1825 fue combrado oficial de la primera secretaría del despacho de Estado, y en 24 de abril de 1825 secretario de la embajada de París, donde permaneció hasta 20 de octubre de 1827, que pasó de ministro residente á Copenhague, asumiendo como ministro plenipotenciario en la corte de Berlín el 23 de octubre de 1829.—Sucedio ministro Zen Bermúdez, fue nombrado agregado representando en Acapulco, en 1834 regresó a Madrid y marchó al ejército del Norte, donde demostró con sus talentos militares en las diferentes acciones en que se batió, siendo nombrado después general en jefe en reemplazo de don Gerónimo Valdes.—Estando no queriendo unir la nueva Constitución, se retiró á Francia, de donde regresó para tomar parte en los acontecimientos de Sevilla el año 1838, de cuyos resultados emigró á Portugal, y falleció en Lisboa el 29 de abril de 1870.



LIBRO OCTAVO.

Ministerio Isturiz.—Violenta oposicion que encuentra en las Cortes.—Disuélvelas y convoca otras.—Manifiesto de la reina Gobernadora.—Accion de Arlaban.—Viage de Córdoba á Madrid.—Tentativas de desórden comprimidas en Málaga, Granada, Cartagena y otros puntos.—Remocion y reemplazo de algunas autoridades militares.—Cabrera en Cantavieja.—Triunfos y reverses de las bandas carlistas de Aragon, Valencia y Cataluña.—Espediciones de Gomez y don Basilio.—Movimientos de Vi lareal en las provincias del Norte.—Actos de indisciplina y sintomas de desorganizacion en el ejército de Córdoba.—Pronunciamiento de Málaga.—Asesinatos.—Pronúncianse contra el gobierno varias capitales del Reino.—Revolucion de la Granja.—Proclámase la Constitucion de 1812.—Caída del ministerio Isturiz.

LA composicion del nuevo gabinete pareció por de pronto tan estraña que apenas hubo hombre de alguna importancia política que se atreviese á aprobarla. Aun estaba demasiado fresca la memoria del ardor con que Isturiz y Galiano habian provocado en el Estamento la plantificacion de teorías exageradas, para que pudiesen inspirar confianza, elevados al poder. Seoane participaba de la misma exageracion, y la misma se suponía en Egea, á quien, por una anomalia inesplicable, se encargaba suplir al moderado Aguirre Solarte. Tan imposible parecia la conformidad de ideas entre este y su suplente, como que abjurasen de repente las suyas el jefe del ministerio y su nuevo colega el de Marina.

Creíase que, si estos persistían en las que, durante su vida entera, habían sostenido, la variación de las personas no influiría en la del sistema, ni remediaría ninguno de los males públicos; mientras que, si renegaban su antigua fé política, la acusación de apostasía desvanecería el prestigio de que gozaran hasta entonces entre sus correligionarios. En el primer caso, serían vigorosamente hostilizados por el partido conservador; en el segundo, lo serían mas vigorosamente aun por sus antiguos amigos; en uno y otro era muy difícil que pudiesen contar con una clientela capaz de sostenerlos.

Los Estamentos eran el campo de batalla donde debía decidirse la suerte de la combinación. Ocupárase el de Próceres, en los días anteriores, en el exámen y aprobación de la ley de responsabilidad ministerial, y el de Procuradores en la discusión del proyecto de ley electoral, de que se aprobaron sucesivamente muchos artículos, sin otra variación esencial que la esclusión de los empleados, comprendidos en él entre las capacidades, y la rebaja á nueve mil reales del censo de elegibilidad. El 15, se anunció en este Estamento el nombramiento de Isturiz, y, desde el 16, se pronunció contra él en su seno la violenta oposición á que debía reducirse por entonces el apoyo ofrecido por el partido Caballero al ministerio saliente, y con la cual se debía suplir la insuficiencia de las otras maniobras empleadas en vano para sostenerlo. Cuarenta y cuatro procuradores firmaron una petición, proposición ó propuesta, (pues, entre los autores mismos de aquel documento no hubo conformidad sobre su título) para que la asamblea declarase en el acto:—«1.º Haber cesado, desde el principio

«de la legislatura, las facultades extraordinarias concedidas al gobierno por el voto de confianza. 2.º Que, en caso de disolverse las Cortes no se pudiese cobrar contribucion alguna no votada por ellas. 3.º La nulidad de todo empréstito contratado, la anticipacion de fondos obtenida sin anuencia de las mismas.» Pensóse por estos medios privar al gobierno de todo recurso, imposibilitarle para disolver las Cortes, y forzarle por consiguiente á retirarse delante de una mayoría compacta, decidida á no acceder á ninguna de sus peticiones. La cábala parlamentaria no se limitó á esta hostilidad colectiva, sino que, á pretesto de no haberse recibido en el Estamento la comunicacion oficial de los nombramientos de los nuevos colegas de Isturiz, accidental ó maliciosamente retardada, se ensañó contra Rivas y Galiano, únicos que estaban en Madrid y concurrían á la sesion, acordando que abandonasen el banco ministerial que ocuparan. Por virtud de este acuerdo, Galiano se trasladó á su asiento de procurador, y Rivas, que no lo era, hubo de evacuar la sala, hasta que se subsanó, por la presentacion material de los decretos publicados ya en aquella mañana en la Gaceta de oficio, la pretendida falta de formalidad.

Aunque indignado de este incidente y calculando por él la irritacion que escitaba su elevacion al poder, opuso Isturiz mucha calma á los ataques, se resistió con la ley en la mano á que se tomase en consideracion la proposicion de los cuarenta y cuatro, y defendió con vigor las prerogativas del trono, que ella minaba. Pero ni la dignidad sostenida de su language; ni la indisputable legalidad de sus doctrinas; ni la notoriedad de sus antecedentes, ni

la parcialidad evidente de una oposicion, que atacaba individualmente y en masa á ministros que aun no habian empezado á ejercer su autoridad; ni aun las declaraciones explícitas de aquellos mismos ministros de que entendian caducado y anulado con respecto á ellos el voto de confianza, de que por tanto prometian no usar; nada en fin, bastó para desarmar la mayoria, que, por noventa y seis votos contra doce, aprobó la hostil proposicion. Abstuvieron de votar sobre ella los recién separados ministros Mendizabal, Berra y Heros, y por una contradiccion, que ni aun se haria excusable por el deseo de retardar una escision abierta entre el Estamento y los nuevos ministros, los dos que de ellos eran procuradores (Isturiz y Galiano) votaron en favor de la medida que acababan de combatir. Con esta singular condescendencia, parecieron resignados á que las Cortes continuasen hostilizándolos, y decididos á no emplear contra sus ataques el arma de la disolucion, única que para rechazarlos les dejaba el Estatuto; pues, ¿cómo emplearla cuando por su voto mismo reconocian en los pueblos el derecho de no pagar contribuciones mientras no estuviesen votadas por las Cortes, y declaraban aceptar la anulacion del voto de confianza, que hasta entonces autorizaba su percepcion?

Ni fueron estas solas las particularidades notables de la sesion del 16 de mayo. En ella Olózaga, Landero y Lopez convirtieron casi en cargos formales los rumores que en los anteriores dias circularan sobre la intervencion del marques de Miraflores, el duque de Osuna y otras personas notables en la aceptacion de la renuncia de Mendizabal y sus colegas. Lopez, espresándose en términos mas categóricos que

Olózaga y Landero, no temió decir:—«¿Quién puede haber
»influido en el nombramiento de los nuevos ministros? Un
»*tercer partido* enemigo del progreso, temeroso de las re-
»formas, que goza de los abusos que quisiera perpetuar,
»y que acaso se intenta valer de los patriotas mas puros y
»acreditados para que, sin conocerlo, sirvan de instrumen-
»to á sus miras y á su egoismo... En los dias de la separa-
»cion de los antiguos ministros y del nombramiento de los
»actuales se han propalado amenazas por personas de cate-
»goría y en sitios muy respetables, de hacer intervenir en
»nuestras deliberaciones, como en la continuacion ó térmi-
»no de nuestra representacion pública, influjos que no re-
»conoce el Estatuto, ni se admiten en ningun pais libre.»
Lo cual dijo aludiendo á las pláticas pendientes sobre la
intervencion francesa, en que el partido moderado, repre-
sentado por la mayoría de los Próceres, fundaba su espe-
ranza de enfrenar á los exaltados, que componian la mayo-
ría de los Procuradores. Galiano rechazó estas indicacio-
nes, é Isturiz negó esplicitamente la existencia de tal parti-
do. Las declamaciones violentas de sus denunciadores
provocaron mas ó menos estrepitosos aplausos en las tri-
bunas públicas, al mismo tiempo que mas ó menos violen-
tos murmullos las exactas observaciones de Isturiz sobre
lo extraño de las hostilidades, dirigidas por anticipacion á
su ministerio, y de los medios constitucionales de que se
valdria para sostener las atacadas prerogativas de la coro-
na. Gritos de befa de la misma tribuna acompañaron tam-
bien la vuelta de Galiano desde su asiento de procurador
al escaño ministerial, é iguales señales de improbacion ar-
rancó el aserto del conde de las Navas, de que los antiguos

ministros no habian dejado sus puestos por órden de la reina, sino por su propia voluntad. La turba que ocupaba las tribunas se hizo así árbitra del vituperio y de la alabanza, y las pasiones que la agitaban en el llamado santuario de las leyes se ostentaron con mas violencia y descaro al separarse los procuradores, entre los cuales los ministros y algunos de los que se mostraran amigos fueron blanco de amenazas y denuestos. Tales medios de intimidacion reducian la representacion del pais al mismo estado de coaccion y de servidumbre á que acababan de reducir en Zaragoza al tribunal superior de Aragon.

En la sesion del 17, se continuó la discusion de la ley electoral, sin otro incidente grave que la manifestacion hostil de Caballero y otros contra la organizacion del Estamento de Próceres con motivo de la disposicion del artículo 50 del proyecto, que prohibia nombrar los procuradores, y que se adoptó por una mayoría de sesenta y ocho votos contra cuarenta y seis. Pero ni la singular aprobacion que el dia antes dió el ministerio á la peticion de los cuarenta y cuatro, le libró de interpelaciones nuevas. García Carrasco, Lancha, Garnica y Olózaga pidieron esplicaciones sobre contraórdenes que se suponian espeditas para detener la marcha de algunas tropas enviadas á Aragon por el anterior ministerio; sobre un artículo que contra él se habia publicado en el *Jorobado*; sobre la analogia de las doctrinas de los nuevos ministros con las proclamadas por aquel periódico, y que se decia ser las del partido llamado de la Granja, por suponerse formado alli en 1832 durante la enfermedad del rey; y en fin, sobre los recursos con que contaban ellos para hacer frente á las necesida-

des del servicio. Tambien se les echó en cara su procedencia de la minoría del Estamento, y de esta consideracion se dedujo la consecuencia de que no podian contar con la mayoría en él. Isturiz declaró que el tiempo solamente debia decidir esta cuestion; en órden á recursos, manifestó que, cuando le faltasen, acudiria al Estamento para obtenerlos, desaprobó el artículo del periódico acriminado, declaró no conocer los principios politicos del partido llamado de la Granja, y no tener idea de la contraórden dada á los cuerpos destinados á Aragon. Observóse que sus colegas no tomaron parte en la discusion, de que le dejaron todo el peso.

En la sesion del 18, el procurador Cantero, uno de los mas fuertes jugadores de la Bolsa, interpeló á Isturiz sobre el retroceso que, en las cotizaciones de los dos últimos dias, se habia notado en los fondos públicos, retroceso de que, con evidente exageracion, evaluó las consecuencias en 216 millones, imputando al nuevo ministerio la baja de un ocho p.º en los vales no consolidados y deuda negociable del 5, y de un tres en los otros valores, como si esta baja no hubiese empezado y seguido bajo el ministerio anterior, y como si el recién constituido fuese responsable del estado en que aquel dejaba al reino. Echevarria preguntó si serian pagadas unas letras del ejército, que no lo habian sido, á pesar de estar vencidas desde el 14. Egea eludió la respuesta, alegando que solo desde aquella mañana se hallaba encargado del despacho de Hacienda. Isturiz manifestó que la baja de fondos debia imputarse, mas que á desconfianza del ministerio, cuyas intenciones no habia aun datos para juzgar, al empeño con que anticipadamente se trataba de desacreditarlo; pero, al hacer esta justa vindicacion, cuidó de

halagar á los bolsistas con la seguridad de que, al examinarse los decretos relativos á la deuda, probaria que sus opiniones en la materia no se diferenciaba mucho de las de su antecesor. Este fué al propio tiempo nombrado individuo de la comision estamental encargada de informar sobre aquellos decretos mismos que él espidiera siendo ministro.

El resto de la sesion del 18 se llenó con la discusion de los últimos seis artículos de la ley electoral, que fueron aprobados. Hablando sobre el último, relativo á la representacion de las provincias de Ultramar, combatió Olivan victoriosamente las indicaciones del conde de Donadio y de otros de sus colegas dirigidas á que se uniformasen los derechos políticos de los habitantes de aquellas posesiones con los de la España peninsular. Tratándose de la forma de las elecciones de las provincias exentas, se elevó tambien Herros á consideraciones importantes sobre los fueros de las vascongadas. Becerra, para defender las impolíticas innovaciones que últimamente pretendió introducir en Navarra, sostuvo que aquella provincia y las de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa habian renunciado á sus privilegios por el hecho de aceptar el Estatuto y de enviar sus procuradores al Estamento; como si, bajo el imperio de los fueros provinciales, no hubiesen concurrido antes á las Cortes de Castilla los procuradores de Tolosa, Vitoria y otros pueblos del mismo territorio que tenian voto en ellas.

A pesar de que la formacion de la ley electoral era el objeto principal, si no el único, de la reunion de las Cortes de marzo, las interpelaciones que últimamente se mezclaron en su discusion disminuyeron sobremanera el interés con que al principio se la miraba. Tampoco lo escitaron muy

vivo los debates de la sesion del 19, sobre una peticion de gran número de procuradores, dirigida á que se restableciesen las leyes constitucionales sobre diezmos, mayorazgos y señoríos; aunque la rehabilitacion de aquellas disposiciones fuese el prelude del restablecimiento de todas las que se dictaron en el período constitucional de 1820 á 23. A asegurar el cumplimiento de este designio pareció encaminarse Olózaga, intimando á Isturiz que se esplicase sobre la legalidad y legitimidad de aquel régimen; pero Isturiz, que hasta entonces habia sido su mas impávido sostenedor, rehusó ponerse en tan resbaladizo terreno y entrar en la discusion de las no menos espinosas cuestiones, que la peticion suscitaba. Esta fué aprobada por una inmensa mayoria, en la cual figuraron los ministros anteriores. Menester era que se fundasen grandes esperanzas sobre el efecto de las interpe-laciones, para que estas interesasen mas que las cuestiones vitales que coetáneamente se agitaban, y para que, mientras las de mayorazgos, señoríos y diezmos producian apenas una impresion pasagera en el Estamento, la causasen profunda las preguntas que, en la misma sesion, se hicieron á los ministros sobre el envío de tropas á la provincia de Teruel, sobre el de la guarnicion toda de Madrid al ejército del Norte, y sobre los fondos con que se estaba pagando el semestre de la deuda estrangera vencido en mayo. Con estas provocaciones, intempestivas unas, impertinentes y ridículas otras, é inconstitucionales casi todas, se trataba en efecto de fatigar á Isturiz y de obligarle á dejar el puesto ú empeñarle á aceptar las condiciones que le impusiese una mayoria resuelta á hacer del Estamento, por este medio, el centro de accion de todos los poderes públicos.

Isturiz , sin embargo , conocia bien el modo de acabar para siempre con la reputacion facticia de su antecesor , y , con el apoyo que le prestaban sus amigos del Estamento , y fingiendo acceder á los deseos que le indicaban los órganos de la oposicion sistemática , declaró que en breve presentaría al Estamento el cuadro de la situacion del reino. Aterró este anuncio á los defensores de Mendizabal los cuales , conociendo la parte que les cabria en la mengua de que iban aquellas revelaciones á cubrir á la dictadura , trataron de impedirla por el motin. Frustrado este por la actitud enérgica de la guarnicion , la cábala parlamentaria resolvió deshacerse á todo trance del hombre á quien por unanimidad , elevara dos meses antes al sillón de su presidencia. Pero , como los antecedentes mas que equívocos de Caballero , permitian atacarla con ventaja , mientras continuase acaudillada por aquel procurador , determinó ella reunirse bajo la bandera de Carrasco ; y congregada en número de sesenta y ocho el dia 20 , estendió y firmó en el mismo dia y presentó en el siguiente una proposicion asi concebida :—«Pe-
»dimos al Estamento se sirva declarar que no obtienen su
»confianza los actuales secretarios del despacho.» Aplazada , con gran satisfaccion de los revoltosos apoderados desde temprano de las tribunas públicas , la discusion de un dictámen de la comision electoral , preguntó el presidente si se tomaria en consideracion la peticion. En vano Isturiz hizo leer el artículo del reglamento que á ello se oponia ; alegó el derecho que tenia de ser informado con veinte y cuatro horas de anticipacion de las interpelaciones que se tratase de hacerle , y leyó el oficio en que se le anunciaban las materias señaladas para la discusion de aquel dia. La mayoría fir-

mante pasó por encima de todo , y declaró que su petición se discutiría en seguida. Isturiz protestó contra la infracción de la ley, y declaró que él y sus colegas no permanecerían en su banco sino para defender las prerogativas de la Corona, si eran atacadas.

La insólita declaración que se provocaba fué defendida por Caballero, Alday y Olózaga, como consecuencia de los acuerdos de la sesión del 16 , como medio de impedir que se consumase la nueva escisión que , contando con el efecto de sus propias instigaciones, aseguraban ellos haber principiado ya en las provincias y como precaución anticipada contra un ministerio salido de la minoría del Estamento. Lopez esforzó estas consideraciones con el mal efecto que habia producido en la Bolsa el cambio de gabinete, y repitió y aun estendió las insinuaciones que ya hiciera en la sesión del 16 contra el tercer partido, al cual tachó de—«poco decidido por la libertad, y de no haberse acogido al trono de Isabel II sino por creer que este respetaría todas las existencias legal ó ilegalmente adquiridas. Este partido,—añadió,—poderoso, estenso, procuró minar la administración pasada, toleró un escandaloso contrabando; y consintió en que no hubiese ingresos en el erario y en que dejasen de ser batidas muchas veces las facciones para poder decir que los antiguos ministros eran incapaces de sostener tan grave peso, y que debían sucumbir al descrédito.» Y sospechando sin duda que nadie comprendería sus alusiones, no hallándose en partido alguno de los que existían, los caracteres que él atribuía al que denunciaba , concluyó con hacer cargo á los ministros de haber sancionado con su voto las precauciones acordadas por el Estamento en la se-

sion del 16 para impedir su disolucion , y rehusado tomar parte en la discusion del 19 sobre el restablecimiento de leyes revolucionarias; proceder que en ambos casos calificó de ardid ingenioso para que no se les pudiese echar en cara que su elevacion al poder habia sido saludada por dos votaciones perdidas.

Varios procuradores impugnaron la peticion, y, aludiendo á alguno de sus autores, recordó Morales las inteligencias secretas que tenia Mirabeau con la corte de Luis XVI, mientras que en público la atacaba con vehemencia y encarnizamiento. Hablando de la oposicion que se hacia á ministros, cuyas opiniones liberales nadie podia desconocer, atribuyóla Castells á deseo de los oponentes de ocupar sus puestos; reveló que á las provincias se habian enviado emisarios encargados de promover alborotos, que por eso se anunciaban como inminentes, y concluyó exhortando á sus colegas á que dejasen obrar al nuevo ministerio antes de pronunciarse contra él. Soria ponderó los peligros de tan indiscretas y apasionadas discusiones. Parejo extrañó que se hostilizase á hombres que, accediendo á los deseos del Estamento, habian ofrecido presentarle en un breve término los presupuestos, que Mendizabal no quiso ó no pudo presentar, y calificó la proposicion de anti-constitucional é injusta. Puesta á votacion fué, sin embargo, aprobada por setenta y nueve votos contra diez y nueve: trece procuradores se abstuvieron de votar.

Esta decision puso de manifiesto al fin el espíritu de la asamblea, que los antecedentes de los mas de sus miembros hicieron presagiar desde que fué conocida su eleccion. Apenas reunidos, revelaron su tendencia por la docilidad con

que se prestaron á autorizar ó disculpar excesos que unánimemente reprobaba la opinion pública, y por el poco respeto que mostraron á leyes que juraron guardar. A pesar de ellas fueron aprobados los poderes de Mina , ordenador de un horrible asesinato, y los de Serrano , mandado encausar por su participacion en otros poco menos atroces. Esain, sin haber presentado título alguno que justificase su capacidad, ni aun los poderes que debian probar su mandato; Fernandez Moratin , que no poseia otra renta que la del arriendo amañado de una botica en una isla lejana; Cardero que, á falta de bienes, exhibió unos títulos de deuda, que no eran suyos, y que, aun siéndolos, no representaban sino accidental é insuficientemente la renta exigida por el Estatuto; y Blake, que no tenia la edad exigida por aquella ley orgánica, fueron admitidos á votar como procuradores. Pero el Estamento, atropellando en favor de hombres de doctrinas exageradas las condiciones de su propia existencia, violando las leyes que tenian relacion con su disciplina interior, parecia querer por entonces limitar á ellas sus infracciones, y no destruir las principales garantías del régimen recién establecido. Lisonjeábanse los corifeos de la mayoría con la esperanza de barrenar aquellas leyes , por la mano misma del poder encargado de hacerlas ejecutar, y no se pusieron en hostilidad abierta contra el trono sino cuando vieron á la Gobernadora resistir á las medidas con que indirectamente y por rodeos, se proponian minarlo desde luego, para hundirlo un poco despues. Seguros de que la accesion de aquella princesa á las intimaciones que le hicieron por medio de Rodil y de Mendizabal les permitiria restablecer el régimen proscrito de Cádiz y las leyes promulgadas en el último

periodo de su duracion, no intentaron rehabilitar las relativas á diezmos, mayorazgos y señoríos, sino cuando la caída de Mendizabal les advirtió de que sus exigencias revolucionarias no prevalecerian sobre los intereses públicos; cuando la elevacion de Isturiz les hizo temer que el trono rehusaria acceder á ellas, y no consentiria en suicidarse. Dispuestos entonces á llevar á cabo sus planes de trastorno, no titubearon ya en atacar la prerogativa real que hasta entonces afectaran respetar, y se decidieron á anularla, declarando que los ministros nombrados por la Gobernadora no obtenian la confianza del Estamento.

Despues de tal declaracion, no tenia el ministerio mas que dos partidos que tomar; el de retirarse, ó el de disolver las Cortes; ambos llenos de inconvenientes y de peligros. Lo primero habria dejado el trono á merced de sus enemigos; lo segundo podria renovar la conflagracion del verano último, y promover el restablecimiento de las juntas. Desde el 14, corria de boca en boca esta amenaza, y, desde el 15, fueron conocidos los pasos que se daban para realizarla. Segun lo denunció oficialmente Castells, habian marchado, en efecto, en aquel dia y los siguientes, para las provincias, emisarios de los clubs, autorizados para disponer de sumas mas ó menos considerables, segun la mayor ó menor importancia de los pueblos donde debian desempeñar su comision. En Madrid, se abonaron durante dos dias á los alborotadores de oficio las dietas de uso (1) y se trabajó la opinion en todos

(1) Sesenta reales á los clubistas de frac ó levita, encargados de dar direccion al movimiento popular; ocho á los ganapanes de chaqueta y palo, encargados de maltratar y asesinar en caso necesario á los designados por los directores del motin; y cuatro á los muchachos que debian formar la comparsa de gritadores.

sentidos. El gobierno, por su parte, cuidó de contraminar estas disposiciones publicando, el 19, en forma de circular un programa (1) fecho el 15, en que declaró su intencion—«de llevar á cabo la revision prometida de las leyes fundamentales ; de atender con preferencia á la terminacion de la guerra civil, auxiliando los medios nacionales por cuantos pudiesen sacarse de la mayor estension que ofrecia dar al tratado de la Cuádruple Alianza; de emprender y proseguir grandes reformas, y de hacer cumplir y respetar las leyes , reprimiendo con la prevision ó el escarmiento todo atentado contra ellas.»—Vaga, genérica, y en general irrealizable, pareció en verdad esta manifestacion ; pero ella bastó á calmar á muchos liberales, que, no temiendo ya ver comprometidas, por la mudanza del gabinete , las reformas por que suspiraban, rehusaron asociarse á las maniobras de sus correligionarios politicos. Mas aunque esta desmembracion del partido fogoso , aumentada por la actitud vigorosa de la guarnicion de Madrid y por el pronunciamiento de todos los amantes del orden , reducidos hasta entonces á consolarse con epigramas de los desastres de la dictadura, frustrase las tentativas de trastorno en la capital de la monarquía, temíase, y con razon, que fuesen mas felices en las de las provincias, donde , por no haber guarniciones y hallarse afiliados á los clubs muchos guardias nacionales, no disponian las autoridades de medios eficaces de represion. Circulares enérgicas espedidas á todas ellas ; órdenes para que se trasladasen á puntos no sublevados , en el caso de que no bastasen á impedir ni á señorear el motin; amena-

(1) Véase apéndice número 4 al fin del tomo.

zas, promesas, nada se omitió de lo que podia intimidar ó abatir á los alborotadores, é inspirar á los habitantes tranquilos la confianza en que, á falta de medios materiales, veia el gobierno sus mas inmediatas probabilidades de triunfo.

Por poco que él contase con ellas; por mas que, disueltas las Cortes, reputase imposible el cumplimiento de las condiciones de su programa; por mas que exhausto cual nunca el Erario y devorados anticipadamente sus ténues ingresos ulteriores, fuese demostrada la necesidad de desatender todas las obligaciones ó de cubrirlas por arbitrajes ruinosos, el ministerio prefirió correr todos estos riesgos, á dejar el timon del Estado en manos de una oligarquía desconcertada y frenética. El 22, hizo una esposicion (1) á la Gobernadora en que entre otras muchas cosas, dijo:—«El Estamento popular, cediendo á motivos no »conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M., »de un modo que valdria poquísimo, si solo sus personas »hubiesen sido desairadas, pero que importa mucho, cuan- »do se atiende á la índole de la oposicion y á los medios »de que se ha servido. Propositiones no consentidas »por las leyes...,... peticiones hechas para que sean sus- »tituidos á los trámites legales..... otros de naturaleza »singular; y todo esto, hecho en desórden hasta por »parte de los espectadores, ha presentado un espectá- »culo doloroso, asi como lleno de escándalos, lleno tambien »de peligros..... Los secretarios del despacho, que ven pe- »ligrar el trono y la libertad inseparable del órden, y con

(1) Véase apéndice número 3 al fin del tomo.

»ambos objetos á la nacion entera, no pueden aconsejar á
»V. M. que ceda á las pretensiones injustas en si, mas in-
»justas aun por el modo con que son hechas, enlazadas de
»necesidad con otras cuya venida es infalible y propias pa-
»ra traernos á una contienda encarnizada.» En consecuen-
cia, propuso la disolucion de las Cortes y la convocacion de
las revisoras, elegidas en la forma adoptada últimamente
por el Estamento de Procuradores. Ni á este ni al de Pró-
ceres concurrió aquel dia ninguno de los ministros, y, el 23,
leyó en ambos Isturiz el decreto de disolucion, dirigido á
hundir tantas esperanzas criminales, y á dar al trono y á
la nacion una especie de tregua. Egea, que no convino con
sus colegas en la justicia de esta medida, dejó el puesto que
interinamente servia Olhaberriague, director de la Caja
de Amortizacion, mientras se decidia el propietario Aguirre
Solarte, que, desde París, donde á la sazón se hallaba,
lo rehusó definitivamente.

La Gobernadora publicó al mismo tiempo un manifies-
to (1), en que, despues de enumerar, así lo que habia hecho
para proporcionar al pais todo lo que se le asegurara deber
redundar en su bien, como las hostilidades del Estamento
popular, anunció haber tenido motivos poderosos para de-
cidirse á la disolucion de las Cortes, y su intencion de pro-
seguir las reformas legales, de terminar la guerra civil, de
proceder á la revision de las leyes fundamentales, por un
Estamento elegido del modo mas propio para representar
la opinion y el interes general, y de mejorar el crédito pú-
blico, ocupándose con particular atencion de los intereses

(1) Véase apéndice número 6 al fin del tomo.

ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura. La Gobernadora concluyó declarando arrojarse en brazos de los españoles , exhortándoles á dejar todo recelo , y manifestando esperarlo todo de su patriotismo y sensatez.

Efectos diferentes produjo este manifiesto, amplificacion vigorosa de aquel en que, en el mismo dia, fundaron los ministros la necesidad de la disolucion de las Cortes. A los que compusieran la mayoría del Estamento popular y á sus adherentes, causó irritacion y despecho; á los que, adullándose con quimeras , esperaban bienes inmediatos de la revision del Estatuto , inspiró satisfaccion y confianza. Los que, lanzados en aventuradas operaciones de bolsa, soñaban solo en realizar los beneficios con que aturdidamente se halagaran, creyeron deber aguardar el cumplimiento de promesas que , aunque no bastante categóricas, se miraron en verdad como favorables á los tenedores de papel del Estado. Aquellos á quienes ni deslumbraban las teorías políticas, ni escitaban los intereses de bolsa , ni ocasionaba humillacion ó perjuicio la repentina disolucion de las Cortes, vieron en la promesa de convocar las nuevas con arreglo al proyecto de ley electoral recién votado por los Procuradores, un acto de ilegalidad, ya en el hecho de anularse por una real órden la ley electoral vigente, ya en la sustitucion de un sistema de elecciones, no discutido por los próceres, ni aun aprobado totalmente en el otro Estamento , donde aun estaba pendiente el exámen de muchas adiciones , tomadas por él en consideracion. Vieron asimismo en la especie de sancion prometida á los decretos de la dictadura sobre la suerte de la deuda y de sus hipotecas, un atentado

á los derechos de los cuerpos colegisladores, en cuyo seno habian algunos de sus individuos reclamado enérgicamente contra los inconvenientes y peligros de la ejecucion de aquellas medidas. Vieron, en fin, en la promesa de terminar la guerra civil, una baladronada semejante á la de Mendizabal, tanto mas irrealizable ahora, cuanto mas escasos eran los recursos nacionales, y mayor la seguridad de no poderse contar con la cooperacion francesa, últimamente rehusada en los términos mas positivos. Pero, bien que estas consideraciones no permitiesen á los amigos del orden fundar grandes esperanzas en el programa del nuevo gabinete, todavía no le recibieron mal, y, mirándole como un padron levantado entre el desconcierto y el orden, se manifestaron dispuestos á escusar ilegalidades momentáneas en favor del restablecimiento definitivo del régimen legal.

Fiel á sus promesas, publicó (el 26) el ministerio un decreto del 24, por el cual se convocaron para el 24 de agosto las nuevas Cortes llamadas á revisar el Estatuto, de acuerdo con el trono, y á despachar los negocios propios de las legislaturas ordinarias. Acompañó al decreto de convocacion la nueva ley electoral, por la cual se debian nombrar doscientos cincuenta y ocho procuradores, en lugar de los ciento ochenta que existian. Observóse que, atendidos los trámites de dividir las provincias en partidos á juicio de las diputaciones provinciales, de formar listas de mayores contribuyentes y capacidades; de publicarlas en las capitales y volverlas á los distritos, con las demas formalidades complicadas y dilatorias que exigia la nueva ley, era demasiado breve el plazo fijado para la reunion; pero, vista la impaciencia con que esta se descaba, no quisieron los minis-

tros dar márgen á la resistencia con la dilacion , ni dejar con ella pretextos para que se dudase de la sinceridad de sus intenciones. A virtud de una esposicion que hicieron á la reina el 28, se espidió, pues, un decreto de la misma fecha, por el cual se previno que las listas electorales , que debian formarse por las diputaciones provinciales , quedasen concluidas y espuestas al público el 25 de junio, desde cuyo dia hasta el 10 de julio debian establecerse los recursos á que ellas diesen lugar ; que se hiciesen las elecciones del 13 al 15 del mismo mes, y el 23 el escrutinio de los votos y demas operaciones subsiguientes; y que, en el caso de no resultar eleccion de uno ú mas diputados, se procediese nuevamente á ella antes del dia 31. Confiados los autores de estas disposiciones en la favorable impresion que en la mayoría del partido liberal debian ellas producir, separaron de sus empleos á diez y siete de los procuradores que se les habian mostrado hostiles, y entre ellos al famoso Cardero, que, de teniente de un regimiento de infanteria, habia subido, por un ataque á mano armada contra el gobierno, á los escaños de la representacion nacional.

Esta actitud enérgica no podia, sin embargo, mantenerse sino en cuanto la opinion de las provincias desguarnecidas se pronunciase tan abiertamente en favor del ministerio, como lo hacia la de Madrid, apoyada por una guarnicion numerosa; pero esto no era permitido esperarlo, al ver como se movian los agentes de Mendizabal, despachados de la capital para promover la escision á todo trance. Creyóse con razon que solo podrian frustrarse definitivamente sus tentativas, si, realizando Córdova las esperanzas que habia hecho concebir por sus recientes anuncios de Miranda , diese

un golpe decisivo á los carlistas situados al Norte de Vitoria, y favoreciese con él los movimientos que Bernelle y Evans podrian hacer en tal caso sobre el flanco izquierdo y la retaguardia de Eguía. Por su parte Córdova se vió tambien obligado á justificar la confianza que habia querido inspirar, y tanto mas cuanto que, habiendo ayudado á la caída de Mendizabal, tenia un interes personal en que no surtiesen efecto las maniobras que se empleaban para volverlo á levantar. De estas se tentaron algunas en el mismo cuartel general, donde, llegada la noticia de la remocion de aquel ministerio, se empezaron á oír contra sus sucesores murmullos que la indisciplina de algunos cuerpos y los antecedentes sospechosos de muchos oficiales hicieron mirar como precursores de alguna esplosion. Córdova conoció que nada contribuiría mas eficazmente á evitarla que un movimiento hácia adelante y, desde el 18 de mayo, tomó medidas para verificarlo.

El 21, salió de Vitoria por el camino de Francia con una gruesa division, mientras lo verificaba Espartero por el de Navarra con otra, componiendo entre ambas la fuerza de diez y ocho mil hombres. Desde la carretera, torció Córdova á su derecha, y, despues de hacer un reconocimiento sobre Guevara, se encaminó á Salvatierra, donde se situó sin oposicion el mismo dia, como lo hizo Espartero en Alegria y los pueblos inmediatos. El 22 se reunieron los dos cuerpos, y continuaron su marcha hácia Galarreta y Zaldundo, apoderándose el general en gefe en persona del primero de dichos pueblos, trepando Espartero por entre peñascos inaccesibles hasta las cimas del Aralaz, y ocupando otra columna á Araya, donde fué destruida la fábrica de pólvora;

todo ello, á pesar de las maniobras y esfuerzos del general carlista Villareal y su segundo Latorre, que en uno de aquellos reencuentros salió herido. El 23, Eguía, temiendo que los cristinos se dirigiesen al importante punto de Oñate, se trasladó á él, situando parte de sus tropas en los bosques de Aranzazu, y cubriendo con las demas las avenidas de San Adrian y el puerto de Arriola. Córdova, juzgando, por las dificultades que hubo de superar para ocupar algunas de las crestas de aquella vasta cordillera, las que tendria que vencer para penetrar hasta Oñate, prefirió correrse á su izquierda, envolver con este movimiento las líneas de Arlaban, y obligar á los carlistas á abandonarlas. Así lo hizo y, acampando aquella noche en las alturas de Elguea y Salinas, se descolgó en la mañana del 24 sobre este último pueblo.

Informado Eguía, adelantó á él tres columnas á las órdenes de Iturralde, Gomez y Guibelalde, hizo maniobrar los cuerpos de Veamurguia, de Goiri y de Sanz, que, herido Iturralde, tomo el mando de su brigada, y empeñó un combate vigoroso. Sostúvole Córdova el tiempo que estimó necesario para que Espartero se situase convenientemente á su izquierda, y, hecho esto, abandonó él á Salinas y se replegó sobre las mismas líneas carlistas de Arlaban, cuyas fortificaciones habian empezado á destruir desde aquella mañana dos compañías de cazadores destacadas por él con este objeto. Para que no se completase su comenzada demolición, ó para probar que no habia disminuido los bríos carlistas la rápida incursión de los cristinos en su territorio, Villareal atacó por la tarde la derecha de aquellas mismas posiciones; mas, aunque tres veces subieron sus

soldados hasta la cumbre, fueron rechazados otras tantas por los del brigadier Escalera que la cubrían. Por el encarnizamiento del ataque prolongado hasta las diez de la noche, fué fácil á Córdoba preveer que al día siguiente se renovaría, y en consecuencia tomó el 23 la ruta de Villareal de Alava, con el fin de completar, por la destruccion de sus fortificaciones, la de la linea toda que estendia hasta allí desde Guevara. Verificólo sin estorbo, habiéndose retirado á su llegada el batallon vizcaíno que guarnecía aquel punto, y, concluida la operacion, hizo retirar sus tropas, en el mismo día y el siguiente, á sus antiguos acantonamientos.

Tal fué el resultado de movimientos anunciados con estrépito muchos días antes, proclamados como decisivos durante su ejecucion, y presentados á España y á Europa como resultado de combinaciones profundas de parte de los generales, y como testimonio irrecusable de heroísmo de parte del ejército.—«Las águilas,—decía Córdoba en una proclama del 27,—volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian..... fuisteis mas arriba que las nieves de mayo, tan alto como irá un día la fama de vuestro esfuerzo.» Y todas las ventajas de este esfuerzo se redujeron á demoler unas malas fortificaciones, que, desde el día siguiente empezaron los carlistas á reparar con nuevo ardor. Perdieron los cristinos en aquella correría mil y quinientos hombres, y entre ellos algunos oficiales de mérito, de los cuales fué gravemente herido el brigadier O-Donell. Los carlistas, atendidas las ventajas de sus posiciones sobre montañas de que conocian perfectamente las trochas y los abrigos, tuvieron una pérdida menor, aunque salieron heridos los generales Iturralde y Latorre y el

brigadier Elío. Los pueblos de Salinas, Arriola, Gordoia y Galarreta fueron entrados á saqueo, talados sus campos y robados sus ganados. Villareal de Alava fué incendiada y mas de ciento de sus casas devoradas por las llamas. La exasperacion que produjeron estos y otros daños cometidos en aquella campaña de cinco dias, habria sido el único fruto que de ella cogiese la causa de la reina, si la pompa de los boletines de sus generales, no hubiese empeñado á Evans á una operacion de mas importancia.

Desde el 5, habia este general hecho trabajar sin descanso en la fortificacion de varios puntos delante de San Sebastian. Instruido, el 26, de haberse Córdova adelantado hasta Salinas, determinó aprovechar la ocasion que se le presentaba, y, el 28, salió de la capital de Guipúzcoa sobre Pasages, haciendo otro tanto al mismo tiempo los vapores ingleses Fénix, Salamandra, Cometa y Corza á las órdenes de lord Hay, y, á las del brigadier Primo de Rivera, los vapores españoles Isabel II, Reina Gobernadora y Mazepa, con treinta trincaduras y lanchas armadas, destinadas á auxiliar los desembarcos y trasportes. Un cuerpo español mandado por Jáuregui, compuesto de dos columnas á las órdenes de los coroneles Van-halen y Araoz; dos regimientos ingleses á las de los coroneles Chichester y Fitzgerald, y el batallon de la marina real británica á las del mayor Owen, formando entre todos una fuerza de cinco mil hombres, sostenida por treinta piezas de artilleria, se adelantaron sobre el Urrumea y atacaron las posiciones carlistas en la orilla derecha, vadeando aquel rio algunos de los cuerpos, mientras que sobre él se echaba un puente para pasar la artilleria. En breve, un batallon de Zaragoza coronó las alturas que

dominan las bahías y, despreciando el fuego del castillo que defiende su entrada, penetró en ella al mismo tiempo la escuadrilla, cuyos marineros se unieron á las tropas de tierra para desalojar á los carlistas de las posiciones que sucesivamente ocuparon. Ya se disponia á atacar el castillo por mar y tierra, cuando su guarnicion, enterada de la suerte que le aguardaba, lo abandonó, y en él cuatro piezas de artillería y mucha pólvora y municiones. En la bahía quedó igualmente una trincadura armada, de que se apoderaron los vencedores. Asi se verificó en pocas horas la ocupacion de aquel punto importante, que permitió á los ingleses estender sus tropas, antes apiñadas en un recinto estrecho, les facilitó medios de abastecerse de provisiones frescas, los desembarazó para movimientos ulteriores, y sobre todo para amenazar mas de cerca y con mas ventaja á Fuenterrabía, Oyarzun é Irun, y proporcionó abrigo y seguridad á sus buques.

Algunos de la marina francesa que ocupaban la bahía al entrar en ella los ingleses, embarazaron las operaciones de estos, situándose delante del castillo, y estorbándoles por su interposicion dirigir sus fuegos contra él. Esta circunstancia, que por de pronto se interpretó como un apoyo dado á los carlistas, habria mantenido un resentimiento, que muchos se esforzaban á promover, si no lo calmase luego un acto enérgico de la autoridad militar de Bayona, que dió á la cooperacion de la Francia en favor de la causa de la reina una latitud con que hasta entonces nadie se habia atrevido á contar. El 13, mientras que cinco batallones de Iturriza atacaban las alturas de Ayete y las posiciones contiguas, pegaban fuego á uno de los puntos fortificados de

que se apoderaran, y ponian en movimiento todas las fuerzas que guarnecian la linea anglo-hispana delante de San Sebastian y Pasages, Soroa, comandante de Irun, hizo bajar por el Vidasoa dos barcos grandes chatos unidos con tablones en forma de balsa, sobre la cual se plantó una batería cubierta con algunas sacas de lana. Amarróse esta máquina á uno de los ojos del puente de Behovia, desde donde se trató de demoler el fortin cristino, sin que las balas pudiesen llegar al territorio francés. Pero esta precaucion, encaminada á quitar todo motivo de intervencion á las autoridades de la orilla derecha, no impidió que estas se inquietasen, y Harispe dió orden al general Nogués para destruir la batería flotante á cañonazos y apoderarse de las barcas. Verificóse en seguida lo primero, y para lo segundo no se titubeó en enviar á las aguas españolas un destacamento francés, que trasladó el maderamen á la orilla opuesta, evitando así la demolicion de la cabeza del puente, y proporcionando con su conservacion un apoyo ulterior á las operaciones que los anglo-hispanos pudiesen tentar sobre el rio. Así, en el espacio de tres dias, la cooperacion inglesa y francesa se mostró mas decidida y eficaz que jamás lo habia sido desde el principio de la guerra.

Sin aguardar estos resultados, con que probablemente contaba, Córdova, ufano con su correría por las montañas y con la demolicion de las lineas de Arlaban, determinó trasladarse á Madrid, á dar á sus amigos del nuevo ministerio el apoyo de su presencia y el prestigio de su nombre. Llegó allí el 30 en efecto, dando lugar su inesperada aparicion á conjeturas varias segun las opiniones de los que la juzgaron. Los que en sus últimas victorias no vieron sino una

estéril série de escaramuzas sangrientas, creyeron que Córdoba habia emprendido su viage para ahogar las reconven- ciones á que podria esponerle su insignificante resultado. De los que creyeron gloriosos é importantes los combates del 21 al 25, unos pensaron que abandonaba el ejército pa- ra recibir en la capital los honores del triunfo, otros para so- licitar los socorros de que su ejército carecia; quien le supo- nia la intencion de hacerse duque, quien la de trocar el com- prometido mando del ejército por el ministerio de la Guer- ra ó por la embajada de París. Pero á todos sin escepcion parecia extraño que un general abandonase su ejército en el momento de haberle lanzado á combates que, renovándose, podian resolverse en descalabros, y dejado sobre todo fo- mentar en su seno la levadura de discordia que le agitaba. Su llegada á Madrid produjo, sobre todo en la Bolsa, mala impresion, aunque serenatas, festines y elogios de los ami- gos del nuevo ministerio diesen indicios de una satisfaccion que parecia general.

Como quiera que sea, su expedicion á Salinas y Villa- real ejerció una influencia saludable en las demas provin- cias del reino, é impidió por de pronto la consumacion de los planes de trastorno que en algunas de ellas se medita- ban. Solo se pronunció una escision momentánea en Mála- ga, donde, llegado en la mañana del 26 el decreto de la di- solution de las Cortes, se agitaron mas los ánimos, ya alte- rados por el anuncio anterior de la separacion de Mendiza- bal. Por la tarde se verificó la explosion, y al toque de gene- rala se reunió la guardia nacional, desde cuyas filas se inti- mó á las autoridades la órden de—«formar una junta po- »pular, en quien se depositase el poder supremo, hasta que

»la reina reinstalase el anterior ministerio, ú nombrase otro
»que tuviese la confianza de la nacion.» A media noche fue-
ron en efecto designados los individuos de la nueva junta,
que, el 27, quedó instalada. Al punto, los autores del movi-
miento exigieron que, para hacer frente á los gastos de la
emancipacion de la provincia, se impusiesen fuertes contri-
buciones á algunos de los mas ricos comerciantes de la ciu-
dad, tachados de *fusionarios*, *estatutistas* y *retrogrados*.
Advertidos estos del riesgo que corrian, se reunieron para
conjurarlo, con otros sugetos de influencia y de caudal, y,
coincidiendo las gestiones que al efecto se practicaron con
la noticia que llegó el 28 de las ventajas últimamente obteni-
das por Córdoba, la nueva junta se disolvió por sí misma á
las cuarenta y ocho horas de su instalacion, no sin declarar-
se—«muy satisfecha del singular comportamiento de los ma-
»lagüeños.» En Granada se manifestaron asimismo sinto-
mas de una rebelion, que las noticias del instantáneo desen-
lace de la farsa de Málaga sofocaron en breve, no, empero,
sin que tuviesen lugar algunos atentados contra ex-volun-
tarios realistas, y otros individuos tachados de desafectos.

Mas graves fueron los excesos cometidos en Cartagena,
durante siete dias consecutivos por el populacho desenfre-
nado, capitaneado por dos oficiales de la guarnicion. A pre-
texto de haberse decretado el 16 la prision de algunos indi-
viduos comprometidos por las revelaciones de una carta in-
terceptada, se arremolinaron unos cuantos perdidos, y em-
pezando por el asesinato de un sospechado de carlista, al-
borotaron la ciudad y se entregaron á horribles venganzas.
El 20, se hizo general el motin y, despues de sacrificar á in-
defensos eclesiásticos, la chusma se dirigió á la cárcel, don-

de habria acabado con todos los presos , sin la officiosa intervencion de algunos hombres de bien. El 21, se reunieron las autoridades y, dóciles segun uso á las intimaciones de los revoltosos , acordaron que la guardia nacional señalase las personas sospechosas de desafeccion que , por via de transaccion ofrecieron deportar á Ceuta. La milicia designó, en efecto, cincuenta y dos , y entre ellas algunas autoridades y gefes de marina que, presos en la noche, fueron embarcados al dia siguiente para el lugar de su confinacion, sin que esta indigna condescendencia impidiese la continuacion de los asesinatos. Animados sus autores por la impunidad, vomitaban ya amenazas contra varios liberales moderados, y se disponian á ejecutarlas, cuando estos, haciendo, para evitar el peligro propio, lo que no osaron emprender para atajar el daño público , se reunieron y cayeron, el 23, sobre los principales delincuentes, que condujeron presos, en número de cuarenta, al cuartel de confinados. El gobernador O-Daly , no teniendo valor para hacerlos juzgar, se contentó con mandar embarcarlos para Cádiz y , solo despues de su partida, creó por la forma una comision militar que, alejados los principales reos, no tenia con quien ejercitar su severidad tardía é inútil. La tragedia concluyó con una alocucion del mismo gefe , en la cual , segun uso, se dió las gracias á la *benemérita* guardia nacional que, durante una semana, toleró, si no aumentó tan deplorables escesos.

Informado de ellos, el gobierno desaprobó la traslacion de los asesinos á Cádiz, mandó que volviesen á Cartagena para ser allí juzgados con arreglo á las leyes , y separó al general O-Daly del mando de esta plaza, que confió al con-

de de Mirasol, con encargo de formar un consejo de guerra que debia entender del castigo de aquellos crímenes. Del gobierno militar de Málaga fué separado asimismo el coronel Bray que, designado por Torrijos para desempeñarlo, cuando este general hizo á aquel pais la expedicion en que pereció, no habia tomado posesion hasta el mismo 27 de mayo, en que fué instalada la última junta revolucionaria. El brigadier San Just fué nombrado para reemplazarle, y se confió al mismo tiempo el gobierno civil al conde del Donadio. Removióse en fin, de la capitania general de Granada al general Quiroga, que, aunque pronunciado contra las alteraciones de esta ciudad y de la de Málaga, no se mostró tan vigoroso como correspondía á las intenciones del ministerio, y se encargó aquel mando importante al general Lopez Baños, á la sazón gobernador de Cádiz. Por la remocion de aquellas autoridades, manifestó el gobierno el propósito de mantener á todo trance la tranquilidad y el imperio de las leyes; pero, el carácter y los antecedentes de casi todas las personas que designó para reemplazar á los removidos, no inspiraron gran confianza, pues, progresistas eran Lopez Baños, uno de los gefes de la revolucion de 1820, San Just hijo del famoso convencional francés de este nombre, y Donadio que, presidente poco antes de la junta rebelde de Andújar, acababa de lanzarse en el partido de Isturiz. Por estos medios creyó el ministerio desarmar toda la oposicion liberal, y en particular la de las sociedades secretas, á que pertenecian los recién nombrados, y no se reputó ilusoria esta esperanza al ver cuan generalmente se malograron todos los esfuerzos hechos por los partidarios de Mendizabal en las provincias. Zaragoza misma, donde mas que en ninguna parte

existían poderosos elementos de conflagración , hubo de resignarse á obedecer á un ministerio que no presentaba flanco por donde pudiese atacarlo con ventaja fracción alguna del partido liberal. Así, en quince días, pareció asegurado el poder del gabinete Isturiz, tan obstinadamente combatido en los primeros días de su formación.

No tardó, empero, muchos en verse de nuevo envuelto en conflictos de mas trascendencia y en peligros todavía mas difíciles de conjurar. En tanto que, en las provincias, no sin mucha agitacion y con un carácter reconocidamente hostil al recién instalado gabinete , á quien llamaban reaccionario los apóstoles del progreso , se trabajaba por una y otra parte para la próxima eleccion de procuradores encargados de revisar el Estatuto Real, ocupábase el gobierno en preparar el proyecto de Constitución que , acordado que fuese por el Consejo de Ministros , debia ser presentado para su aprobación á las futuras Cortes.

No sin dolor contemplaban las masas pacíficas é inertes el peligro con que á todas horas amenazaban su reposo las audaces provocaciones y las siempre crecientes exigencias del partido ultra-liberal que á nada menos aspiraba que á ver restablecida la Constitución de 1812 , y , aterradas, empezaban á recordar como una especie de bien perdido la paz que, en los últimos años del absolutismo de Fernando VII, disfrutara la nación.

Lucha terrible preparaban al gobierno los hombres del progreso en el palenque electoral. En el de la guerra á mano armada , si bien nada acaeció que en su pronta terminacion pudiese ejercer influencia alguna decisiva , habian, desde el advenimiento al poder de Isturiz y consortes , to-

mado las cosas un aspecto algo menos desconsolador. La fortuna, decididamente adversa á las armas cristinas en los primeros meses de 1836, templó por un momento sus rigores para con ellas, y, ya que no se les mostrase completamente propicia, les permitió á lo menos alcanzar en los meses de mayo y junio, á trueque de alguno que otro reves, alguna que otra ventaja.

Los esfuerzos hechos en aquel tiempo por Eguía para romper la línea del Vidasoa y apoderarse de algunos de sus puntos fortificados se habian estrellado contra la enérgica actitud de numerosos batallones de línea cristinos y de auxiliares ingleses, poderosamente apoyados unos y otros por los movimientos de la marina británica y las demostraciones favorables de las autoridades francesas. Algunos regimientos, oportunamente colocados por ellas á la orilla derecha del rio, impidieron mas de una vez á los carlistas hacer uso de las baterías flotantes con que se aprestaban á atacar tal ó cual punto de la línea. Limitado á esta impotente defensiva y á algunos paseos militares de Hernani á San Sebastian, ó de esta ciudad á Pasages, nada, durante la ausencia de Córdova, emprendió el ejército á cuya cabeza, regresado de su viage á Madrid y proyectando una expedicion á Navarra, se hallaba aquel general en Vitoria el dia 20 de junio.

Bandas carlistas continuaban infestando varias provincias de España. Cabrera, instalado en Cantavieja, combinaba planes de conquista para cuya realizacion estaba haciendo fundir unas piezas de artillería con que atacar los pequeños fuertes que todavía ocupaban por alli las tropas de la reina. Estableciendo, entretanto, relaciones y mante-

niendo inteligencias secretas con los gefes ó las guarniciones de la mayor parte de estos fuertes y aun con los de algunas plazas de mas consideracion, creiase el audaz tortosino seguro de llegar por un medio ú otro á hacerse antes de mucho dueño de todo el pais ; pero forjábase en esta parte mas de una quimérica ilusion , de que fué consecuencia mas de un triste desengaño. En Morella, por ejemplo, pactados ya con parte de la guarnicion cristina el asesinato del gobernador y la entrega de la plaza, se descubrió la trama y se frustró el intento.

Alligido, pero no desalentado, del mal éxito de esta empresa , púsose el gefe carlista á revolver en su mente los medios de acometer otras. Entanto , pues , que sus gentes trabajaban con ardor en las fortificaciones empezadas en el Martinete , ordenaba ó emprendía él por otra parte movimientos ó escursiones con el objeto de distraer la atencion de las tropas de la reina y perpetuar , ya que otra cosa no pudiese , el estado de alarma , de diseminacion y de incesante fatiga corporal en que las tenian las reiteradas agresiones y la incesante movilidad de un enemigo, que á duras penas les era dado alcanzar de tarde en tarde. En conformidad de este plan , corrióse por aquellos dias el Serrador á la provincia de Cuenca, en tanto que , por el territorio de Bañon , iba Quilez recogiendo municiones y efectos de toda clase, con que abastecer los grandes depósitos que, en aquellos montes , donde acaso seria forzoso pasar el invierno, se habia propuesto formar la previsora actividad de Cabrera.

En el distrito de Daroca, operaba á la sazón el coronel don Francisco Valdés , comandante general de la provincia

de Soria , con encargo de proteger el pais que media entre aquella villa y Teruel , y de observar de cerca al enemigo , evitando , sin embargo , todo encuentro que pudiese acarrearle sérios compromisos . No creyendo tener nada que temer en esta parte , y deseoso por otra de poner coto á las exacciones de Quilez , emprendió Valdés su marcha hácia Calamocha , donde pernoctó el dia 30 de mayo ; é , informado alli de que la faccion , en cuyo seguimiento iba , ocupaba , en fuerza de mil y doscientos infantes y doscientos caballos , el pueblo de Bañon , tomó al dia siguiente , por Villarejo , el camino de aquel punto , donde dió en efecto con ella y , atacándola inesperadamente en la mañana del 31 , le hizo muchos prisioneros y le cogió buena parte de su material de guerra . La victoria de Valdés y la derrota de Quilez parecian ya completas : mas como este último , en su retirada , tuviese cuidado de atraer al gefe cristino á parage de donde fuese difícil la salida , y como á reforzar al carlista viniesen á poco Cabrera y el Serrador con fuerzas considerables , resultó que , envuelta y destrozada , huyó la columna de Valdés , dejando en poder del enemigo quinientos prisioneros y tendido en el campo buen número de sus soldados .

Poco mejor librada salió algunos dias despues otra columna de mil y quinientos hombres que , al mando del coronel Iriarte , despues de haber con buen éxito destruido las obras de fortificacion empezadas por Cabrera en la Cénia , salió (el 17) de Uldecona , con ánimo de perseguir las bandadas que , assolándolo , recorrían el territorio de Tortosa . Sorprendida por Cabrera , solo al espíritu de su gefe debió aquella columna no ser completamente deshecha , si bien ,

obligada á replegarse sobre Amposta, perdió en el camino mas de cien hombres.

Por el confín occidental de Cataluña, corrieronse al Alto Aragon, con la mira *sin duda de influir en el espíritu público*, evidentemente favorable allí á la causa de la reina, los cabecillas Torres y Mombiola. No consiguieron su intento; antes bien, convencidos muy pronto de la inutilidad de sus esfuerzos trataron de regresar á Cataluña. Mas como, al llegar á sus fronteras, se viesen detenidos en su marcha por tropas de la brigada de Gurrea, al paso que vivamente perseguidos por varios destacamentos de línea y de nacionales del país, hubieron de pensar seriamente en refugiarse en Navarra. Contramarchando, pues, llegaron las bandadas que ellos capitaneaban á Carvas y á Sieso, donde, embestidas por el comandante de la Guardia Real, don José Orive, y por los nacionales del valle de Serrablo, fueron completamente derrotados, con mucha pérdida en muertos, heridos y prisioneros, siendo de estos últimos los dos cabecillas.

Igual suerte cupo por aquellos dias á Borges en Cataluña. Atacado por la sesta division de aquel Principado al mando del coronel Niubó, vió deshecha su hueste; y, preso con los treinta hombres que le servian de escolta, fué conducido á Villanueva de Meyá. Sebastian atacó á Tristany, el dia 22 de junio, y en el encuentro perdió la vida el cabecilla Degollat. Por entonces tambien tuvieron lugar en el Principado otras acciones, cuyo resultado, ora favorable ora adverso á las armas de la reina, en nada contribuyó á mejorar una situacion que, por el mero hecho de prolongarse indefinidamente, empeoraba en realidad.

La brigada carlista que, en la parte de Aragón lindante con la provincia de Cuenca, capitaneaban el fraile Esperanza y el guerrillero Peinado, era observada por una columna que, á las órdenes del gefe cristino Lopez, recorría el territorio de Albarracin y Teruel desde Rubielos á Moya y desde las crestas de la sierra de Molina hasta el confin occidental de la provincia de Valencia. A operar en este mismo territorio llegaron por aquellos dias, persiguiendo á Quilez, el general Rotten que, el 20 de junio, se hallaba en Camarillas y el 21 en Teruel, y el coronel Narvaez recientemente destacado de Navarra al frente de una de las mas aguerridas brigadas del ejército del Norte. El total de las fuerzas que á estos dos gefes acompañaban ascendía á cinco mil y quinientos infantes y quinientos caballos.

Sin perder de vista el plan de que en gran parte dependía el buen éxito de sus futuras operaciones, varias bandas aragonesas, reunidas en una columna que apenas contaría doscientas plazas, dieron á Morella, en los últimos dias de junio, repetidos ataques, sin otro resultado que molestar á su guarnicion y causarle algunas bajas. Con no mejor éxito, otras bandas dirigidas por Peinado embistieron luego á Cirat, cuyas puertas les cerró la guardia nacional, y á Calig, donde fueron sorprendidas y escarmentadas por algunas fuerzas de tropa y de nacionales que, de Benicarló, con su comandante de armas á la cabeza, acudieron sin demora. Y este mismo, con corta diferencia, fué el resultado del cerco que, con tres mil infantes, cuatrocientos caballos y dos piezas de las recién fundidas en Cantavieja, tuvieron puesto los carlistas por espacio de algunos dias á los muros de Gaudesa. Destruídas ya las obras de fortificacion y agota-

dos los medios de prolongar su desesperada resistencia, resuelven los sitiados hacer una salida. Cien valientes, mandados por el capitán de nacionales de Batea, se dirigen con silencio y en buen orden al barranco donde estaba oculta la fuerza carlista que debía dar el asalto; la sorprenden, le matan á la primera descarga algunos hombres, y, obligados los demas á salir de aquel parage, sufren, al efectuarlo atropelladamente, el fuego de una de las baterias de la plaza y, á consecuencia de ello, una pérdida considerable. Al dia siguiente (9 de julio) reiteró Cabrera sus demostraciones contra la plaza; pero, convencido por último de la inutilidad de sus esfuerzos, al paso que sabedor ó temeroso de la aproximacion del general Rotten, levantó el sitio, y, despedido del mal éxito de su tentativa, y afligido por la pérdida de algunos de sus mas apreciados oficiales, retiróse por el camino de Bot á los puertos de Beceite.

Perseguida, entretanto, por el general en jefe del ejército del centro, la division de Quilez, que, huyendo, se enderezaba tambien á aquellas inaccesibles guaridas, tomó, para ocultar su verdadera direccion, el camino de Cantavieja, llevando tras sí á la primera brigada de aquella division mandada por Narvaez, recientemente promovido, en premio de buenos servicios, al grado de brigadier. Con la segunda, situóse Montes convenientemente para observar al enemigo, interim llegaba la artillería necesaria para embestir á Cantavieja, á cuya posesion daba el general en jefe del ejército del centro toda la importancia que real y verdaderamente tenia.

En Laball de Oxó, sabe entretanto Grases, comandante general del distrito de Castellón de la Plana, que, con dos

mil y quinientos infantes, mas de doscientos caballos, y un inmenso botin, producto de sus recientes exacciones, se halla el Serrador acantonado hace unos dias en Alfara, Algar y Sot. Sin perder un momento, pónese Grases en marcha hácia estos pueblos que, á la noticia de acercarse tropas de la reina, evacuan los carlistas; y de alli, dirigiéndose estos á Soneja, dan á las llamas la poblacion, las mieses ya acopiadas en las cras y las no segadas aun; todo ello en presencia de la division cristina, que no tardó en castigar aquel acto de vandalismo. Creyéndose fuera del alcance de la division de Grases, y cegado ademas por el humo del incendio que por aquellos campos se estendia, no sospechaba el Serrador ser por entonces atacado, y, tranquilo en esta confianza, entregábase y dejaba á sus tropas entregarse al descanso de que tanta falta tenian, cuando hé aqui que, despues de posesionarse de las alturas circunvecinas, y de situar oportunamente en ellas á sus soldados, dispone Grases caer sobre los enemigos por varios puntos á la vez. Sorprendidos de este brusco ataque, dispérsanse y huyen ellos abandonando todos sus bagages, muchas armas y otros objetos. Trececientos cadáveres carlistas tendidos por aquellos campos atestiguaban á la mañana siguiente el triunfo de los cristinos.

La derrota del Serrador y la actitud ofensiva que por entonces parecian tomar en aquel territorio las tropas de la reina, retrajeron á Cabrera de la expedicion que tenia proyectado hacer á la Huerta de Valencia. Cambiando de plan, dispuso que Quilez con alguna fuerza marchase hácia Villarluengo y amenazase á Alcorisa, á fin de llamar por aquella parte la atencion de las tropas de la reina, mientras él.

unido al Serrador, se dirigia por la parte opuesta á la Plana de Castellon. En seguimiento de estos marcharon inmediatamente el general Breton y el brigadier Grases, y, tras de Quilez, Narvaez, estrechándolo en términos que le obligó á retroceder á la Higuera en busca de la division de Forcadell. De alli, no creyéndose todavía seguro, bajó Quilez á Rubielos, y por Barracas se encaminó á Liria. El 25 de junio pernoctó en Albaida, donde, atacado por la division de Valencia, á las órdenes del marqués de Villacampo, sostuvo con ella una reñida refriega, de que sacó la peor parte, á tiempo de que, en Sieteaguas, batia el comandante Ovalle las bandas de Carnét y el fraile Esperanza que, con mil doscientos infantes y doscientos caballos, recorrian desde Utiel y Requena hasta las márgenes del Turia. La cuesta de Fortanete y los campos de Villarluengo fueron tambien testigos del escarmiento que, primero á Quilez, recien regresado de Valencia, y despues á Cabrera y Forcadell, que acudieron á reforzarle, dió en los primeros dias de agosto la columna del general Soria.

Mientras esto pasaba en el territorio de la antigua corona de Aragon, graves sucesos militares, ocurridos en las provincias del Norte, y horrendos atentados, de que fueron mas tarde teatro algunas del Mediodía, complicaban la situacion y hasta amenazaban la existencia del ministerio Isuriz.

A consecuencia de la entrada de don Juan Bautista de Erro en el Consejo de don Cárlos, habia sucedido en el mando en jefe del ejército vasco-navarro, al entendido pero anciano Eguía, el jóven y enérgico Villareal, cuyo sistema de guerra, que hasta entonces no habia logrado prevalecer en

el cuartel general, acababa por último de ser aceptado por don Carlos. Basábase este sistema en la formación de cuerpos expedicionarios que, al mando de gefes de inteligencia y prestigio, fuesen á difundir la guerra y á reclutar gente por otras provincias del reino, descargando á las Vascongadas del gravámen que les causaba el sostenimiento de tantos batallones, innecesarios para defender su territorio, é insuficientes, sin embargo, para lanzar á los de la reina, mas numerosos todavía, de los pocos pero bien pertrechados y bien defendidos puntos que ocupaban. El pensamiento de Villareal, puesto por obra, obligando, como parecia natural, á Córdoba á destacar una parte de sus tropas en seguimiento de los expedicionarios y á desmembrar por lo tanto su ejército, ofrecia, bajo este punto de vista, al caudillo de don Carlos una ventaja de casi tanta consideracion como la de agitar el pais, harto conmovido ya por las contiendas electorales, llamar hácia distintos puntos la atencion de las tropas de la reina, proporcionarse nuevos recursos en hombres y dinero, y agotar los del gobierno de Madrid. Imbuido de estas ideas, adopta luego Villareal las medidas conducentes á su ejecucion.

A virtud de ellas, sale de Amurrio (1), en la madrugada del 26 de junio, un cuerpo expedicionario, compuesto de cuatro batallones y dos escuadrones de castellanos, con dos piezas de montaña y algunos oficiales escedentes, formando un total de tres mil hombres. Siguiendo su marcha, disponiase la expedicion á rebasar aquel mismo dia el camino real de

(1) Véase apéndice núm. 7, al fin del tomo, un detallado y auténtico itinerario de la expedicion del gefe carlista don Miguel Gomez.

Santander, cuando á las diez de la nocâe tuvo su gefe, el brigadier don Miguel Gomez, aviso de hallarse cubierto este punto por la reserva cristina, que mandaba el general Tello. En consecuencia, mandó Gomez contramarchar á Villalazaza, donde acampó; pero convencido de la urgente necesidad de romper la línea sin dar tiempo á otras tropas de venir á reunirse á las de Tello, atacó, en la mañana del 27, á las de este general que, muy superiores en número, trataban de cerrarle el paso, y, arrollándolas, prosiguió su marcha hácia Soncillo dedonde, sin tropiezo, llegó el dia 5 de julio ante los muros de la capital de Asturias.

A la primera noticia de estos sucesos, Espartero, que á la sazón residia en Villarreal de Alava, se dirigió á toda prisa á las Encartaciones y, dejando para cubrir esta parte de la línea, desguarnecida por la derrota de la division de reserva, una de las tres brigadas españolas, cuyo mando le confiara Córdova, recién salido para el Bastan, marchó con las otras dos en seguimiento de Gomez.

A la aproximacion de este gefe á Oviedo, el brigadier Pardiñas, que mandaba en esta capital, la evacuó precipitadamente y marchó á situarse en Puente de Soto donde fué atacado y batido por el marqués de Bóveda, segundo gefe de la expedicion, en tanto que Gomez, apoderándose de armas, vestuarios y municiones encontrados en Oviedo, se ocupaba en formar un nuevo batallon de cuatrocientas plazas. El 8, salió para Grado y, el 12, sin haber quemado en el tránsito un solo cartucho, llegó á Grandas de Salime. Ya, por aquel tiempo, merced á los tres dias pasados por Gomez en Oviedo, habian logrado acercársele las dos brigadas de Espartero procedentes del ejército del Norte y reforza-

das en aquellos dias por un batallon de francos y algunos caballos que á su disposicion puso el general Manso , capitán general de Castilla la Vieja. Desde Oviedo , dado que hubo á sus tropas nuevas instrucciones y distinta organizacion , echa Espartero á correr en busca del enemigo que , continuando su rápida caminata , apareció (el 15) en Fix barrio exterior de Lugo. En esta ciudad , se hallaba á la sazón con alguna fuerza el capitán general de Galicia , Latre , el cual , no atreviéndose á salir de sus muros , adoptó las medidas conducentes á defenderse dentro de ellos. Sin detenerse en atacarlos , vadeó Gomez el Miño y entró (el 18) en Santiago , donde hizo un nuevo y grande repuesto de armas y municiones.

Perseguianle , en aquellos momentos , Espartero , que se hallaba en Vacolla con seis mil infantes y trescientos y cincuenta ginetes ; Latre que , situado por la parte de Orense á dos ó tres leguas de alli , ocupaba el puente de Cartejana con cuatro mil hombres , de los cuales doscientos y cincuenta de á caballo ; en el Padron , con avanzadas en la Esclavitud , á dos leguas y media de la division espedicionaria , se hallaba el marqués de Astariz con dos mil y quinientos hombres de tropa y gran número de nacionales del pais , y otra columna de dos mil infantes , procedente de la Coruña y á las órdenes de su comandante general don Santos Allende , ocupaba á Siqueiro á dos leguas de camino. Todas estas fuerzas debian , por un movimiento concéntrico , dirigirse , al amanecer del 20 de julio , á sorprender á Gomez , cuya situacion , sumamente crítica , apenas dejaba otro arbitrio para frustrar la combinacion de Espartero que el de atacar sobre la marcha una de las columnas y dejar , á fa-

vor de la oscuridad de la noche, las demas á retaguardia. Con tal designio dispuso el gefe carlista que, sin tocar cajas, formasen los cuerpos á las diez de la noche, y, á las doce, emprendió su marcha por el camino real de la Coruña, desde donde sin dificultad, apoderándose de Siqueiro, tomó por la derecha la direccion de Mondoñedo.

El dia 1.^o de agosto, puesto que hubo á las órdenes de un gefe del pais el batallon recién creado en Asturias, tomó el caudillo espedicionario la vuelta de Leon, y de alli, donde se hizo dueño de cuatrocientas y cincuenta arrobas de pólvora y de otros efectos de guerra dejados por los cristinos, marchó, el 4, á pernoctar en Gradefes con el objeto de salir para Grado á la mañana siguiente, no muy seguro á la verdad ya de sus movimientos ulteriores ni de la direccion en que debia ejecutarlos, pues la alarma misma que por doquiera infundian su audacia sorprendente y su increíble celeridad aumentaba cada dia el número de sus perseguidores. A la division de Espartero y á las columnas del marqués de Astariz, del coronel Pardiñas y del coronel Sierra, acudia á reunirse por la parte de Palencia y á defender los puentes del canal de Castilla la brigada de Puig Samper, con un escuadron de granaderos de la Guardia Real y una bateria de artillería enviadas por el capitan general de Castilla la Vieja. Desde las provincias Vascongadas, llegaba tambien Córdova á Villarcayo, el dia 31 de julio, y, situando al general Iriarte con dos regimientos ingleses destacados de la division de Evans en los pasos por donde, desde la provincia de Oviedo, podian las huestes espedicionarias penetrar á la de Santander, tomaba él, con la idea de salirles al encuentro, la vuelta de Reinosa. Sin conseguir dar

con ellas, dirigióse Córdoba á Aguilar de Campó y, bajando á Melgar de Fernamental, impidió á Gomez que se apoderase de Carrion y le obligó á retroceder á Asturias, donde, alcanzada por Espartero una parte de su division en el puerto de Tarna y batida otra (el 8) por Maix en las alturas de Escarro, tuvo la expedicion que emprender una penosa retirada á Oseja de Segambre. Pernoctando en este punto, salió atropelladamente de él en la mañana del dia siguiente, y, fingiendo un movimiento sobre Liévana, llegó, no sin muchos apuros, á Cangas de Onís, el 10.

Penetrado de la imposibilidad en que, en razon á su escasa fuerza y á la actividad con que se la perseguía, se hallaba de establecer la guerra en Asturias y Galicia; faltó, además, de todo recurso para continuarla, y conociendo la dificultad que ya presentaba su regreso á las provincias Vascongadas, reunió Gomez por aquellos dias en Prádanos de la Ojeda á los gefes de la division expedicionaria para deliberar acerca del plan de campaña que, vistas las circunstancias en que se encontraban, convenia adoptar.

Es de advertir que, por el mismo tiempo, aprovechando la ausencia de Córdoba y consecuente con su sistema de expediciones, habia Villareal organizado otra que, al mando de don Basilio García y fuerte de unos mil hombres, pasó el Ebro, el dia 13 de julio, por las cercanías de Agoncillo y, por Jubera, Munilla, Yanguas, Villar del Rio, Vismanos y Almarza, cayó (el 15) sobre Soria, donde entró sin dificultad y encontró grandes recursos. De allí se dirigió á Riaza, y exigió cien mil reales de contribucion, que se llevó, juntamente con toda la plata y alhajas que allí pudo recoger. Siguió despues á Sepúlveda, Roa y otros pueblos de

mas ó menos consideracion, y, cargada de botin, marchó á ponerlo en seguro y á descansar de sus correrias en las fragosidades de la sierra de Soria.

Entrado el mes de agosto, los dos mil infantes y doscientos caballos de que ya se componia su expedicion pasaron el Duero por Almazan y, dirigiéndose á Medinaceli de Sigüenza, emprendieron varios movimientos cuyo verdadero objeto era difícil adivinar. Amenazando unas veces á Soria, fortificada y guarnecida ya; acercándose otras á Aragon, cuyas bandas podian ir á reforzar; ora mostrando deseos de invadir la provincia de Cuenca ó intenciones de repasar el Ebro; ora, en fin, corriéndose hácia la provincia de Burgos, en ademan de irse á dar la mano con Gomez á Palencia ó Valladolid, alarmaba don Basilio á los habitantes del territorio que asolaba al mismo tiempo con sus correrias y exacciones. Para poner coto á tanto desman y, mas que todo, para impedir la reunion de esta hueste con la que acaudillaba Gomez, hacian esfuerzos increíbles, al frente de numerosas tropas, los generales Córdova, Manso, Rivero y Carondelet, los brigadieres Buerens y Bernuy y los coroneles Aspiroz y Puig Samper.

Por los mismos dias en que, vadeando el Ebro en Agoncillo, penetraba don Basilio á la provincia de Soria, pasaban el Arga, por los vados de Ibero y Velascoain, otras bandas que, al mando de otro Garcia, se encaminaban á Aragon. Pronto, empero, el brigadier Iribarren, avanzando en combinacion con Bernell sobre Puente la Reina y Lárraga, intimidó al gefe expedicionario, y, haciéndole desistir de su empresa, le obligó á repasar el rio y á internarse en Navarra.

Esto no obstante, generalizada la guerra en varios puntos á la vez, y desmembrado el ejército del Norte por la ausencia de las tropas que, al mando de Espartero, Córdoba, Rivero, Iriarte, Bernuy y otros gefes fué menester destacar en persecucion de Gomez y de don Basilio; por el envio á Aragon de la brigada de Narvaez, encargada semanas antes de ir á poner coto á los desmanes de Zaragoza, y definitivamente destinada á reforzar el ejército del Bajo Aragon; por el descalabro de Tello, y por la necesidad de conservar en San Sebastian un cuerpo respetable, con cuyo apoyo pudiese Evans, ya que no otra cosa, defender lo conquistado, juzgó Villareal que era ocasion de dar un golpe á los de la reina; é, informado de hallarse Córdoba á la sazón en la izquierda de su línea, determinó reconcentrar sus fuerzas en Navarra y tomar allí la ofensiva. A consecuencia de esta combinacion, y, como base de ella, concibió el pensamiento de apoderarse de Peña Cerrada, para lo cual estaba tiempo hacia de acuerdo con el famoso don Isidro Ruiz Eguilaz, cura de Hallo, á quien el gobierno de la reina, promoviéndolo al grado de coronel, acababa de confiar la custodia de aquel fuerte. Frustróse, sin embargo, el plan; pues, descubiertos oportunamente los traidores designios del cura, tuvo este que pasarse solo á los carlistas por no recibir de los cristinos el castigo de su crimen, y, acudiendo Córdoba á toda prisa al socorro de la plaza, obligó á Villareal á alejarse de sus muros.

Otro reves de no escasa importancia sufrió por aquel tiempo el gefe carlista en la línea de Zubiri, que, con sus catorce batallones españoles y franceses, defendia el general Bernelle. Atacado en ella el dia 1.º de agosto, Bernelle,

no solo rechazó á los agresores , sino que , acometiéndolos valerosamente, les mató doscientos hombres y les hizo casi otros tantos prisioneros. En Larrasoaña tambien contrarrestó el general baron de Meer los esfuerzos que, por apoderarse de este punto fortificado, hicieron los batallones carlistas.

Menos feliz, pocos dias antes, una columna mandada por el coronel Clavería fué atacada en el valle de Mena por fuerzas muy superiores, y arrollada, despues de un vivo combate, sin que ni doscientos caballos que en el valle tenían los de la reina, ni las demas tropas acantonadas en los pueblos inmediatos hiciesen movimiento alguno, ni aun la menor demostracion para sostener á los cuerpos empeñados ; siendo asi que . segun lo afirmó el mismo general Córdova, hasta podian haber tomado la ofensiva.

A la desmoralizacion, consecuencia forzosa de la falta de recursos que constantemente aquejaba á las tropas de la reina, y á la indisciplina de que era evidente indicio la conducta que acababan de observar las acantonadas en el valle de Mena , daban de dia en dia mas vuelo é imprimian mas alarmante carácter las maquinaciones de los partidos que, débiles para luchar con sus propias fuerzas , trabajaban por captarse la voluntad del ejército, en cuyas filas echaban larga semilla de agitacion y discordia. En la division del general Rivero hubo sérios conatos de insurreccion, que costó mucho reprimir; los soldados, sordos á los toques de ordenanza, desoyeron la voz de los oficiales y solo á favor de una energia sin limites, logró Rivero impedir que se desconociese su autoridad.

La division de caballería acantonada en los Arcos pro-

clamó por aquel tiempo la Constitución de 1812. En Logroño, se descubrió una conspiración dirigida á abandonar la ciudad despues de clavar toda la artillería y marchar á Aragon á defender la libertad. Escitando, pues, pasiones políticas y aguijando ambiciones personales, trataban los exaltados de hacer cundir en las filas del ejército la discordia y con ella los desórdenes de que, con motivo de las elecciones, habian sido teatro varias capitales y estaban amenazadas de serlo todas las de la monarquía.

Complicábase esta situación con la renuncia hecha por Córdoba del mando en jefe del ejército del Norte, y definitivamente aceptada por el ministerio. Este, sin embargo, no sabiendo con quien reemplazarle, habia tenido que suplicar al general dimisionario continuase al frente de las tropas hasta la llegada de su sucesor, sobre cuyo nombramiento le pedia consejo. Córdoba, aunque con disgusto, se prestó á ello; pero el mal estado de su salud, su mala disposición de ánimo y el carácter de interinidad con que desde aquel dia desempeñó un mando tan espinoso eran circunstancias poco á propósito para estimularle á proseguir haciendo los colosales esfuerzos que de él habria exigido cualquier nueva tentativa encaminada á restablecer en las filas de su desmoralizado ejército el orden y la disciplina.

El temor de ver á la nación correr sin rumbo cierto por las vías de un sistema llamado de progreso; pero, que en realidad no debia conducir mas que al desorden y á la anarquía, lanzó á millares de hombres en las filas de don Carlos, y atrajo á las del gobierno á muchos que, reforzando el partido moderado, contribuyeron á asegurarle el triunfo

en las elecciones de la mayor parte de las provincias. Pero este triunfo de los moderados fué la señal de nuevos trastornos, que, ensañando los ánimos, hicieron correr la sangre.

El partido exaltado vencido en el terreno legal, y resuelto á todo primero que á dejarse arrebatarse impunemente la victoria, apeló á la violencia. Málaga, una indudablemente de las capitales donde mas influencia ejercian los revolucionarios y menos el gobierno, fué el punto designado para hacer estallar la revolucion. En la noche del 25 de julio, funesto aniversario del motin de Barcelona y del asesinato de Bassa y de los frailes, se reunieron tumultuariamente algunos guardias nacionales y obligaron á los tambores á salir á las calles tocando generala. A este acto de insubordinacion trató de oponerse el gobernador militar don Juan San Just; y como, viendo desoidas sus amonestaciones pacíficas, quisiere este funcionario público recurrir á la fuerza para hacerse obedecer, cayó mortalmente herido por las balas de los sublevados. No menos desgraciada suerte cupo al gobernador civil conde de Donadio que, deseoso de restablecer el órden tan violentamente alterado, acudió pocos momentos despues al sitio del tumulto. Dueños de la ciudad y ufanos de su triunfo, los revoltosos proclamaron la Constitucion de 1812 y, seguros del apoyo de la milicia urbana y de la guarnicion, crearon una junta popular, á cuya cabeza figuraba el comandante de carabineros don Juan Antonio Escalante, uno de los principales promovedores de aquella audaz rebelion.

En vano, para atajar sus progresos, tomó en Granada algunas disposiciones el general Lopez Baños. Sublevada la

milicia y una parte de la guarnicion, tuvo, con el resto de ella, que salirse aquel gefe militar de la capital del distrito de su mando y que ponerse á recorrer el país, viendo de evitar, á favor de la prudencia, escándalos como los de Málaga, que no se sentía con fuerzas para reprimir.

A los pronunciamientos de Málaga y Granada siguieron, en pocos dias de intervalo, los de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva y otras poblaciones importantes de la Baja Andalucía, cuyo capitan general don Carlos Espinosa, no solo nada hizo para oponerse á ellos, sino que, sancionando con su aquiescencia aquellos actos culpables de calificada rebellion, admitió el cargo de presidente de la junta revolucionaria que se formó en la capital del distrito de su mando. Otro tanto hizo en Zaragoza el general don Evaristo San Miguel, y este deplorable ejemplo, seguido por otras muchas autoridades militares del reino, puso á una gran parte de él á merced de los hombres que, entre sangrientos motines, tremolaban la bandera de 1812.

En Madrid tambien, foco principal de aquella vasta insurreccion, se dejaron por aquellos dias sentir síntomas alarmantes; pero las enérgicas disposiciones del capitan general marques de Moncayo bastaron por entonces á desconcertar los planes de trastorno que, en la noche del 3 al 4 de agosto, trataron de poner por obra los agentes de los clubs. Como era consiguiente, declaróse aquella misma noche á Madrid en estado de sitio; publicóse un bando conmiando con las penas mas severas á los que tomasen parte en la insurreccion, y disolvióse, por acuerdo del Consejo de Ministros, la guardia nacional de Madrid, mandando que se reorganizase con arreglo á la ley vigente.

Con la publicacion de todas estas medidas, tan justas como en aquel momento necesarias para precaver ó sofocar nuevos trastornos, coincidió un manifiesto de la reina Gobernadora (1), en que, declarando hallarse pronta á deferir á los deseos de la nacion, espresados por sus órganos legítimos, se mostraba resuelta á hacer respetar las leyes y á impedir que se menoscabase la dignidad de la Corona. Desgraciadamente, la voz de la demagogia sofocó los acentos de la monarquía, y mientras esta, trémula y agonizante, hacia en Madrid un último esfuerzo por defenderse, aquella, engreída con sus anteriores triunfos y alentada por ominosas esperanzas, levantaba entre estrépito y sangre la cabeza en casi todas las capitales del reino.

El gobierno entretanto, amenazado á la vez por los exaltados y por los carlistas, sin medios propios para oponerse á las correrías de estos y á las maniobras de aquellos, y amenazado, por la escision sucesiva de las provincias, de ver reducido su poder al rastro de la capital, creyó deber acudir á uno de sus aliados y, en 5 de agosto, encargó al embajador de S. M. en París solicitar de aquel gabinete un auxilio, con el cual—«esperaba poder retirar del ejército del Norte las fuerzas necesarias para castigar á los rebeldes del Mediodía.»

Lisonjeóse el ministerio de que, demostradas la magnitud y la inminencia del peligro, y la imposibilidad de atenuarlo ú de desvanecerlo de otro modo que por la cooperacion de la Francia, no se negaria el gobierno de este país á prestarlo eficaz, sobre todo cuando, por virtud de su autorizacion

(1) Véase apéndice número 8 al fin del tomo.

explícita, gruesos destacamentos de diferentes cuerpos de su ejército se reunían á la sazón en Pau, y se organizaban en batallones destinados á reforzar los de la reina. Un agente especial (Bois-le-Comte) acababa, además, de llegar á Madrid, con el encargo de arreglar algunos pormenores relativos á aquella cooperacion que, reputada eficaz desde luego, se supuso que seria decisiva, cuando la actitud conciliadora á un tiempo y enérgica de las nuevas Cortes que iban á reunirse desarmase á los anarquistas de las provincias, paralizando el influjo de las sugerencias de los de Madrid. El vigor que mostraba el capitán general de esta residencia y la confianza que inspiraba la disciplina de la Guardia Real, parecían alejar el temor de un trastorno instantáneo, único suceso capaz de frustrar tan patrióticas esperanzas.

Ignoraban, sin embargo, los que á ellas se entregaban la constancia con que, para impedir la reunion de las Cortes, trabajaban las sociedades secretas. Ignoraban asimismo que el único ministro que residía en la Granja cerca de la reina (Barrio Ayuso), mirando como la expresion del voto de las provincias las exigencias de las juntas establecidas últimamente en muchas de ellas, inclinaba á la Gobernadora á que las contentase, nombrando presidente del gabinete á Calatrava, á quien aquel ministro suponía el poder necesario para conjurar la tempestad que creía amenazar al reino. Ignoraban, en fin, que, para asegurar y completar el trastorno, contaban sus directores con fondos, escasos sí, pero suficientes para corromper algunos sargentos y cabos de la guarnicion de la Granja, á la cual era fácil descarriar, ya haciéndola vislumbrar recompensas, ya exaltándola con el vino. Doce mil duros, que el 10 de agosto se enviaron des-

de Madrid al Sitio, debian, pues, bastar, y bastaron en efecto para promover en él una insurreccion militar.

Entre ocho y nueve de la noche del 12, los granaderos del primer regimiento de provinciales de la Guardia salieron de su cuartel, situado fuera del recinto de la Granja, y, acaudillados por sus sargentos, avanzaron á la puerta de Hierro, gritando *viva la Constitucion*. Del teatro, donde se hallaban los mas de sus oficiales, corrieron al punto á atajar el daño, poniéndose al frente de sus compañías, y el comandante general de la Guardia Provincial, conde de San Roman, se presentó asimismo á arengarlas. Los soldados que iban á la cabeza de la columna mostraron ceder á la voz de su general; pero, reconvencidos por los de las últimas filas, y reforzados estos por los del 4.º regimiento de infantería, que, atropellando la guardia de prevencion, habian tambien salido de su cuartel y dirigiéndose al mismo punto, trocaron sus apariencias de sumision en denuestos contra San Roman. Retiróse este, y los amotinados, forzando la puerta de Hierro, que él habia hecho cerrar, se encaminaron á las igualmente cerradas del palacio, cuya guardia hallaron reforzada por otras compañías del mismo 4.º regimiento, que, acuarteladas en la plaza, no habian hasta entonces tomado parte en la insurreccion. Atronaban la residencia real los vivas á la Constitucion, á Mina y la Inglaterra, los mueras á Quesada y San Roman, y las vociferaciones contra la Gobernadora, á las cuales los Guardias de Corps desde su cuartel respondian con vivas á Isabel II y á su madre, no sin que estas aclamaciones provocasen, de parte de los sublevados, demostraciones para atacarlos en su asilo mismo. —Entretanto, los granaderos á caballo de la Guardia, re-

chazando con indignacion las proposiciones que les hicieron los provinciales de unirse á ellos, y echando á bajo la puerta del Matadero, entraron en el Sitio, y se formaron en la plaza llamada de la Cacharrería, donde en breve se les unieron los Guardias de Corps, componiendo entre ambos cuerpos una fuerza de ciento y treinta caballos. Con ellos habria sobrado para acabar en una hora con los seiscientos ó setecientos rebeldes, si la algazara que estos promovian no aterrasede á los gefes superiores que, encerrados en palacio, nada hicieron para dirigir, ni aun para aprovechar el entusiasmo de los leales.

La actitud vacilante ó medrosa de aquellos gefes alentó á los pretorianos, que resolvieron enviar á palacio una diputacion, compuesta de sargentos, cabos y soldados. Recibióla la reina, rodeada de su ministro de Gracia y Justicia, del capitán de Guardias, duque de Alagon, del conde de San Roman, del caballero mayor, marques de Cerralbo, y de todos los comandantes y muchos oficiales de los cuerpos. La diputacion intimó á la Gobernadora que jurase la Constitucion de Cádiz: contestóle la madre de Isabel que las Cortes, que iban á reunirse, tomarian sus deseos en consideracion. Los comisionados insistieron y la reina les mandó salir á la antecámara, mientras acordaba la resolucion conveniente con los personages reunidos en el salon. Amedrentados estos, propusieron acceder á la peticion, ínterin se reunian las Cortes; pero no satisfizo este temperamento á la diputacion que, despues de recibir nuevas instrucciones de sus poderdantes, exigió, á las dos de la madrugada del 13, el restablecimiento absoluto de la Constitucion, con un lenguaje tan insolente como lo eran

los gritos que, entre descargas repetidas de fusilería, lanzaba debajo de los balcones de palacio la soldadesca embriagada. Barrio Ayuso hizo dimision, y el alcalde mayor del sitio, Izaga, estendió allí mismo el decreto que se pedia, y que fué concebido en estos términos:—«Como reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la »Constitucion política del año de 1812, en el interin que, »reunida la nacion en Córtes, manifieste espresamente su »voluntad, ó de otra Constitucion conforme a las necesida- »des de la misma.» Los rebeldes, á quienes San Roman leyó este célebre documento, exigieron que la reina lo firmase, no contentándose con la rúbrica de uso; hicieron en seguida que jurasen su cumplimiento los gefes de palacio; lo juraron ellos mismos al frente de banderas; y, hecho así, se retiraron á sus cuarteles á las cuatro de la mañana. El original quedó en manos del comandante del cuarto regimiento de la Guardia, Ramirez, sin que ningun uso pudiese hacerse de él por no estar estendido por un secretario de la reina, ni dirigido á un secretario del Despacho.

En la misma mañana, llegó á Madrid una carta de Barrio Ayuso, en que, sin referir particularidad alguna del movimiento, decia:—«Auxilio pronto, pronto; ó no sé lo que »sucederá de sus magestades.» Apremiado por la urgencia del peligro, se avistó al punto Isturiz con el capitan general, Quesada, y juntos acordaron marchar con fuerzas respetables á la Granja, castigar á los autores de la rebellion, y trasladar las reinas á Madrid. Para sancionar esta resolucion, fueron convocados el Consejo de Ministros y el de Gobierno, el capitan general, y el presidente del Estamento de Próceres, marques de Miraflores. Empezóse por leer la

comunicacion de Barrio Ayuso, ya completada por la noticia verbal que un oficial despachado por San Roman dió de haberse jurado en aquella madrugada, por este y demas gefes y por las tropas todas de la guarnicion del sitio, la Constitucion de Cádiz. Quesada propuso marchar allá, y todos parecian de acuerdo sobre la necesidad de sacar á la Gobernadora del estado de coaccion á que la tenia reducida la soldadesca, cuando el duque de Ahumada insinuó que, para lograr este objeto sin comprometer la seguridad de la capital por la salida de su guarnicion, bastaria que marchase á la Granja el ministro de la Guerra, Mendez Vigo, que, con el ascendiente que se le suponía sobre los amotinados, por haberlos mandado antes en Navarra, los reduciria sin duda á su deber. Esta propuesta, esforzada por la enumeracion de los riesgos que podria correr la reina cuando se supiese en el Sitio la marcha de las tropas de Madrid, fué combatida por Miraflores é Isturiz con tanta mas energia, quanto que sobraban tropas para castigar á un tiempo los rebeldes de la Granja y mantener el órden en la capital. Puesta á votacion, se encontraron divididos los votos de los ministros y de los consejeros de Gobierno: pero, no queriendo Ahumada que apareciese adoptada solo por la influencia de estos, ni que se imputasen á ellos solos las consecuencias posibles de su adopcion, trató de ponderar los inconvenientes de la disidencia de ministros y consejeros en materia tan grave. Temiéronlos Galiano y el duque de Rivas y, reformando en segunda votacion el voto que habian dado en la primera, prevaleció en fin la sugestion de Ahumada.

Lo propio sucedió con otra no menos funesta que hizo

y sostuvo el mismo duque, en un nuevo consejo celebrado pocas horas despues del primero. Garelly insinuó que hallándose presa la reina, se estaba en el caso no solo de no obedecer sus órdenes, sino de encargar momentáneamente la regencia al Consejo de Gobierno con arreglo á lo dispuesto por un caso análogo en el testamento del rey. Miraflores esforzó esta idea, que, acogida por el Consejo, habria conjurado sin duda las calamidades que sobrevinieron. Ahumada la combatió, por temor de eventualidades arriesgadas, que indicó; como si, entre cuantas fuesen de temer, hubiese alguna mas peligrosa que la intervencion forzada del poder real para el restablecimiento de un régimen proscrito. Prevalecieron, no obstante, las consideraciones del duque, iguales á las que, en todos los trastornos del año último, habian alegado siempre las autoridades para prosternarse delante del motin, y el poder se resignó á esperar los resultados de la insurreccion militar en una actitud equívoca, tan impotente para conciliar, como para reprimir. En vano, desde entonces, cañones cubrieron las plazas, patrullas recorrieron las calles, y en plazas y en calles se ostentaron la firmeza y la decision que, elementos comunmente de triunfo, debian serlo de reaccion y de ruina cuando parecia sancionado por la reina el movimiento que se aspiraba á sofocar, y que, no declarada la coaccion que ella sufría, tenia todas las apariencias de legítimo. No era en Madrid, subordinado á las disposiciones de la Granja, donde debia decidirse la cuestion; la victoria obtenida por el ministerio en la capital de la monarquía debia eclipsarse delante de la derrota de la Gobernadora en la residencia real.

En esta se completaba aceleradamente el trastorno, mientras en Madrid se deliberaba sin resolver. A las dos de la tarde, los Consejos de Gobierno y de Ministros se limitaban á precauciones aisladas é insuficientes, y, á las tres, el conde de San Roman, á la cabeza de la guarnicion de la Granja, de los guardias de Corps y de los milicianos, paseaba procesionalmente en aquel Sitio una tabla con el rótulo de *Plaza de la Constitucion*, destinada á servir provisionalmente de lápida de la plaza pública. Llegado á ella, el general entregó la tabla, emblema del triunfo de los rebeldes á una diputacion de ellos, que la colgó en una esquina, realzando el acto los vivas dados por San Roman, y repetidos por la chusma sublevada, á la Gobernadora, á la Constitucion y á la libertad. La columna desfiló por delante del palacio, cuyas ventanas cerradas, daban indicios de la consternacion que dentro reinaba. A la noche hubo iluminacion; pero las calles estuvieron desiertas, sin que á nadie arrancase un solo viva la victoria obtenida por tantos mueras en la noche anterior.

Al amanecer del 14, llegó al Sitio el ministro de la Guerra, Mendez Vigo, acompañado del comandante Villalonga, quien, pasando al punto al cuartel del 4.º regimiento, trató de persuadir á sus soldados que marchasen á Madrid donde se pensaba poder neutralizarlos. Prestáronse á ello por de pronto, y tanto mas gustosamente cuanto que, habiendo circulado en el cuartel la noticia de que la guarnicion de la capital no habia reconocido la Constitucion, empezaban á tener miedo los fautores del movimiento del 12, y deseaban ocasion de espiar aquella falta volviendo á la obediencia. En breve, no obstante, cambió estas disposiciones el rumor,

que diestramente se hizo correr, de que varios cuerpos de los ejércitos del Centro y del Norte se habian declarado en favor del código gaditano. Al saber esta novedad, pensó Mendez Vigo deber entrar en pláticas con los sargentos Gomez y Juan Lucas, que parecian entonces los mas influyentes entre los sublevados, y con el tambor mayor del 4.º regimiento, que, teniendo antes el mismo oficio en el batallon de realistas de Talavera, fué durante diez años el mas encarnizado enemigo de las opiniones liberales. Pero los corifeos declararon al ministro, que habia pasado en persona al cuartel con aquel objeto, no estar autorizados para consentir en la marcha de las tropas, y lo mismo repitieron á otros negociadores que se les enviaron en seguida.

La insubordinacion, generalizada por la abundancia del vino y la certeza de la impunidad, parecia dispuesta á resolverse en un nuevo y mas terrible motin. Para evitarlo, se solicitó de los conjurados que permitiesen á la Gobernadora ir á Madrid á jurar la Constitucion, dejando en rehenes á sus hijas en la Granja. No calculando ellos las consecuencias de este paso, manifestaron no oponerse á él; pero, cediendo luego á las sugeriones de los instigadores ocultos, no solo retractaron su consentimiento, sino que detuvieron los carros del servicio de Palacio, que salian ya para la capital; y, declarada otra vez, y aun encarnizada la lucha por este nuevo atentado, osaron dirigir á la reina un papel concebido en estos términos:—«Súplicas que hacen los batallones existentes en este Sitio á S. M. la reina Gobernadora:

1.^a «Deposicion de sus destinos de los señores conde de San Roman y marqués de Moneayo.

2.^a «Real decreto para que se devuelvan las armas á los

»nacionales de Madrid, ó al menos á las dos terceras partes
»de los desarmados.

3.^a «Decreto circular á las provincias y ejércitos, para
»que las autoridades principales de unas y otros juren é
»insta»len la Constitucion del año 12, conforme la tiene ju-
»rada S. M. en la mañana del 13.

4.^a «Nombramiento de nuevo ministerio, á escepcion de
»los señores Mendez Vigo y Barrio Ayuso, por no merecer
»la confianza de la nacion los que dejan de nombrarse.

5.^a «S. M. dispondrá que, en toda esta tarde, hasta las
»12 de la noche, se espidan los decretos y órdenes que
»arriba se solicitan. La bondad de S. M., que tantas
»pruebas ha dado á los españoles, en proporecionarles
»la felicidad que les usurpó el despotismo, mirará con efi-
»cacia que sus súbditos den el mas pronto cumplimiento á
»cuanto arriba se menciona y, verificado que sea cuanto se
»lleva indicado, tendrá la gloria esta guarnicion de acom-
»pañar á SS. MM. á la villa de Madrid.»

Este papel, fechado en 14, no tenia firmas.

Antes de someterse á estas nuevas intimaciones, la Gobernadora quiso oir al ministro inglés, Williers, y al agente frances, Bois-le-Comte; pues el embajador conde de Rayneval se hallaba peligrosamente enfermo. Aquellos diplomáticos pensaron que, á ser dueña la Gobernadora de escoger entre su sumision á las exigencias de una soldadesca brutal ó la abdicacion de su hija, debia hacerla bajar digna y decorosamente del trono, antes que consentir que este trono mismo fuese cubierto de inmundicia y de sangre; pero que, tratándose de optar entre la aceptacion de la Constitucion y la muerte de la reina viuda y de sus

hijas (pues tal era la alternativa á que, exagerada ó erróneamente, suponian reducida á la Gobernadora), la eleccion no podia ser dudosa; sobre todo, cuando ni aun el asesinato de las tres princesas impediria el restablecimiento de la Constitucion, adoptada como la enseña del partido que tan estrepitosamente acababa de pronunciarse. Añadieron que habiendo, á virtud de estas consideraciones, restablecido ya la reina el imperio de la Constitucion, era forzoso que se resignase á todas las consecuencias de aquel primer acto, y sancionase lo que los revoltosos creyesen indispensable para completarlo. Insistieron, sobre todo, en que una resistencia mas ó menos enérgica de parte de la Gobernadora provocaria, de parte de los rebeldes, desacatos de mas ó menos monta, los cuales obligarian á los gobiernos de Francia é Inglaterra á retirar su apoyo al de España, aumentando asi la fuerza de los carlistas y disminuyendo las probabilidades del triunfo definitivo por la causa de la reina. Por mucho que hubiese que decir contra la exactitud de estas observaciones, y aun sobre la forma con que eran presentadas en circunstancias tan premiosas, la Gobernadora, privada de todo apoyo nacional, hubo de conformarse al consejo de los dos extranjeros, y resolvió que el ministro Vigo volviese á Madrid para hacer jurar allí la Constitucion. Pero los sublevados no le permitieron salir sino acompañado de dos de sus sargentos y de un nacional de la Granja, y todavía exigieron que, antes de su partida, se estendiesen los decretos y órdenes que solicitaban. No habiendo ya medio alguno de resistencia, se estendieron sin dilacion las destituciones de los ministros Isturiz, Galiano, Blanco y duque de Rivas, y las de San Roman y Quesada, nombrándose, para reem-

plazar á estos últimos, á los generales Rodil y Seoane, y, para suceder á aquellos ministros, á Calatrava, Gil de la Cuadra, Ulloa y Ferrer. Aunque no anduvieron perezosos los oficiales de la secretaría encargados de estender los decretos, los soldados, cansados de aguardarlos, prorumpieron en amenazas de degüello si, para las doce de la noche, no estaban firmados. La Gobernadora, cediendo á la necesidad, los firmó, en efecto, despues que los hubieron aprobado los diputados, á quienes se leyeron. El sargento García los repasaba de nuevo, despues de firmados por el ministro de la Guerra.

Mientras que, por estos actos repetidos de condescendencia, se amenguaba un poder, que habria sin duda conservado su prestigio si, en las ocurrencias del 12, hubiesen los gefes de la Granja desplegado el vigor conveniente, lo ostentaba honroso, aunque tardío, aislado é inútil, la autoridad de Madrid, bajo cuya direccion ó por cuyo impulso reprimió la guarnicion, durante todo el día 14, las tentativas de los instigadores anunciadas por los vivas frecuentes á la Constitucion. El coronel Calvet, comandante del 2.^o batallon de la Reina Gobernadora, pereció en la tarde á manos de un nacional; pero sus soldados vengaron luego en otros milicianos la muerte de su gefe. En la noche, unos cien rebeldes sorprendieron el antiguo convento de San Basilio, guarnecido por un reten de peseteros; pero cercó al punto el edificio una compañía enviada con un cañon por el capitán general, y los de adentro se rindieron con solo el amago. Creíase que estas noticias infundirian aliento á la Gobernadora, y el Consejo, que se reunia dos veces al dia, esperaba con impaciencia la vuelta de Mendez Vigo, en cuyo

inlujo é intervencion se habian fundado el dia antes lisonjeras esperanzas.

Satisfechas despues de media noche todas las exigencias de los sargentos del Sitio, iba el ministro de la Guerra á salir para Madrid, cuando llegó un correo despachado de aquella capital por Isturiz. Apoderáronse del pliego los revoltosos, y exigieron que Vigo los acompañase á palacio para enterarse allí de su contenido. Mas, á pesar de la altanería con que se hizo á la reina esta nueva intimacion, ella rehusó abrirlo, y mandó á su ministro que no lo abriese. Un músico del 4.º regimiento puso fin á aquel indecente debate, haciendo pedazos el pliego; mas los sargentos y cabos reunidos en el salon se opusieron á que el ministro marchase á Madrid, mientras no se supiese haberse jurado allí la Constitucion. Y como, á pesar de habérseles leído de nuevo los decretos, manifestasen desconfianza de su ejecucion, y aun de la lealtad de los adjutos que debian acompañar á Vigo, propuso la reina que se nombrasen otros, é indicó particularmente al sargento García. Escusóse este, pronunciando en tono compunjido las siguientes palabras, que debe conservar la historia.—«Despues que yo he sido el que ha hecho »la revolucion (pues ya se puede decir) no se fian de mí, por- »que dicen que estoy de complot con V. M. para engañar- »los.» Y, abatido y sollozando, se dejó caer sobre un sillón, mientras que se hallaban de pie todos los circunstantes, empezando por la reina misma. El hombre que, á presencia de los principales de sus cómplices, y sin ser desmentido por ninguno, acababa de proclamarse gefe de la revolucion, era sargento segundo del regimiento provincial de Segovia, y no pertenecia á la guarnicion de la Granja, donde no te-

nia otra calidad que la de escribiente del conde de San Roman. El nuevo carácter con que se anunciaba Garcia obligó á la reina á defenderse del cargo que se le hacia de querer engañar, de acuerdo con él, á los sublevados; pero, interrumpiéndola uno de los provinciales, sostuvo la acusacion alegando no habersele dado la cruz de Mendigorria que decia pertenecerle. El ministro Vigo cortó estas humillantes recriminaciones é, induciendo á todos á retirarse á las dos de la madrugada del 15, y observado por los guardas de vista que se le nombraron, salió en fin para Madrid, donde llegó á las ocho de la mañana.

En vez de la pacificacion que se esperaba obtener por su medio, Vigo llevó á la capital los decretos (1) preñados de calamidades, que se habian estendido en la noche, y, en vez del suplicio, ya decretado, de una parte de los prisioneros de San Basilio, todos ellos recibieron parabienes, por haber contribuido á lo que llamaban sus amigos el triunfo de la libertad. A la vista de las disposiciones de que Vigo era portador, se disolvió repentinamente el gobierno, y cada uno de los que lo componian, y de los que durante las últimas cuarenta y ocho horas habian tomado parte en sus deliberaciones, se apresuró á sustraerse al furor de los demagogos, legitimado ya en la apariencia por las resoluciones que acababan de arrancarse á la reina. Quesada que era el que mas tenia que temer, y el que debia por consiguiente emplear mas precauciones, se abandonó á su habitual temeridad, y sin disfraz ni otro acompañamiento que el de un hortelano, se dirigió al vecino lugar de Hortaleza. Allí se le reconoció y

(1) Véase apéndice número 9 al fin del tomo.

detuvo, y, llegada la nueva á Madrid, muchos de sus milicianos corrieron tras él, le asesinaron indefenso, le mutilaron asesinado, y volvieron á la capital, llevando en triunfo los trozos sangrientos de su víctima, que fueron recibidos en el café Nuevo con los mismos alaridos de júbilo salvaje que lanzan los antropófagos en sus execrables festines.

Pocas horas despues de la salida de Vigo de la Granja, la soldadesca desenfrenada se apoderó de la correspondencia de la Corte, la abrió toda y, leyendo en algunas cartas que Quesada iba á marchar con tropas sobre el Sitio, determinó llevar de Segovia tres piezas pequeñas de artillería, destinadas allí á la instruccion de los alumnos del Colegio Militar, y en la tarde las trasladaron, en efecto, marchando á la cabeza de una numerosa escolta el sargento Garcia, ya reconocido como gefe de la insurreccion. El 16, volvió Mendez Vigo á la residencia real, donde llegaron al mismo tiempo el general Rodil y el nuevo presidente del Consejo de Ministros, Calatrava. Garcia significó á este el disgusto que le causaba el que Vigo y Barrio Ayuso no hubiesen quedado en el ministerio, y arrojando sobre la mesa la Gaceta extraordinaria, en que se notaba variado el nombramiento de ministros hecho el 15, y en que aparecia dirigido al mismo Vigo el decreto sobre el juramento de la Constitucion, que no habia sido refrendado por secretario alguno del Despacho, añadió:—«Yo no sé cómo la tropa tomará tal disposicion, porque eso de que, *habiendo hecho nosotros la revolucion*, quieran enmendarnos la plana los de Madrid, eso no ha de ser.» Garcia acompañó á palacio á Calatrava y Rodil, y en el camino insinuó á este último la

recompensa que exigia por su atentado, diciéndole:—«Ayer
»los muchachos me proclamaron capitán.»

Acariciósele como se pudo , necesitándose de su influencia para hacer á los rebeldes marchar á Madrid ; pero ellos no consintieron sino con la condicion de que la reina Isabel, con su madre y su hermana, fuesen en el centro de la columna, la cual exigieron que fuese reforzada por los milicianos de Madrid. En vano se les demostró la imposibilidad de que estos, desarmados como estaban, pudiesen hacer aquel servicio, y de que las dos reinas y la infanta caminasen al paso de la tropa. No solo insistieron en sus pretensiones, sino que algunos desmandados del 4.^o regimiento asaltaron la casa en donde suponian oculto á San Roman y le descubrieran y asesinaran sin la serenidad de su dueño, y la firmeza del teniente coronel Entero que, habiendo inútilmente solicitado de los ministros que protegiesen á aquel gefe, se encaminó al cuartel de provinciales, los interesó en su favor, y logró que se enviase á su casa una guardia para defenderle. A la tarde, en fin, se resolvieron á salir los sublevados, llevando á su cabeza al general Rodil, y marchando al lado de este el sargento García. El 17, los siguieron las reinas y la infanta, el nuevo presidente del Consejo, el general Vigo y los ministros de Inglaterra y Francia, habiendo fallecido el día anterior el embajador de esta última potencia. Al paso de la comitiva real por Torrelodones, las tropas que allí se hallaban exigieron que se detuviese la Gobernadora para entrar con ellas en Madrid, ó que á lo menos saliese aquella princesa á recibir las al día siguiente. Disuadióselas con mil esfuerzos, y autorizada en fin la humillada señora á continuar su viage, llegó á Madrid

á las seis de la tarde. Veíase en su semblante abatido la huella de las ofensas hechas á su dignidad durante cien mortales horas, y guardaban los pocos curiosos que concurrieron á la entrada de las dos reinas el silencio lúgubre y la consternada actitud, naturales á españoles que creían estar asistiendo á las exequias de la monarquía.

Con tan triste ceremonia parecían acabados los escándalos dados en aquellos dias; pero, al de la pompa fúnebre del 17, debía seguir, el 18, la entrada ostentosa de los corifeos del motin. Verificóla el sargento García, acompañado siempre de Rodil, que, con esta deferencia, allanó la senda por donde debía subir al ministerio. Apenas se habia apeado García de su carro triunfal, cuando insolentes retos de los engreidos rebeldes del 4.º regimiento á los leales del 3.º hicieron temer una nueva y mas sangrienta conflagracion. Auxiliaron á los provocadores muchos milicianos, y los provocados hubieron de encerrarse en su cuartel, escitando su honrosa actitud y sus preparativos vigorosos de defensa las vociferaciones y denuestos de los turbulentos genizaros. No habrian ellos, empero, desarmado á los leales dispuestos á una resistencia tenaz, si la intervencion conciliadora del coronel del 3.º apoyada por las eficaces gestiones del nuevo capitán general, Scoane, no hubiese calmado á un tiempo á los que ya hacian fuego desde su cuartel, y á los que, con recelo y en desórden, mostraban querer asaltarlo. Al fin los esfuerzos de ambos gefes restablecieron ostensiblemente la paz, aunque la diferencia fundamental entre los sentimientos y la conducta de ambos regimientos, y la ofensiva jactancia de los soldados del 4.º, no permitiesen creer en la sinceridad de la reconciliacion.

No fué necesario este nuevo triunfo de los sublevados para que desapareciesen los ministros comprometidos por su firmeza, y los personajes adictos á sus principios. El marques de Miraflores y los duques de Osuna, Veragua y San Carlos se ocultaron, como Isturiz, Galiano y el duque de Rivas. Los colegas de estos ministros, Mendez Vigo y Barrio Ayuso, no teniendo que temer, pues desde el principio exigieron los revoltosos que se les conservase en sus puestos, no se movieron, y aun este último se volvió de la Granja á Madrid sin recato ni inquietud. Isturiz fué de los otros el postrero que abandonó su puesto, y, acompañado desde el ministerio á su casa por Seoane, se ocultó hasta que, con pasaporte y disfraz de correo inglés, pudo salir para Lisboa, de donde marchó luego á Londres y Paris. Con un disfraz semejante, salió al mismo tiempo para Francia el conde de Toreno; y, con las mismas ú otras precauciones, escaparon sucesivamente Osuna, Rivas, Galiano y Miraflores. Este último llegó bajo un nombre supuesto á Santander, donde halló en un buque inglés la mas benévola acogida.

Tales fueron los hechos, tales las circunstancias que acompañaron y siguieron la inmensa esplosion revolucionaria que, en el trascurso del mes de agosto de 1836, puso á la nación española al borde de un precipicio. Pues, en tanto que los demagogos proclamaban una Constitución en tales términos incompatible con los intereses del trono, con los hábitos, las ideas y aun las preocupaciones del país, y con la práctica de una libertad bien entendida, que ellos eran los primeros en reconocer la necesidad de revisarla, recobraba aliento el jefe carlista Gomez, y, lanzando nue-

vo grito de guerra en varias provincias, que recorria, llevábase gentes y dinero, y ocupaba en su persecucion tropas cristinas que, á haberse mantenido fieles al gobierno, habrian podido sin duda alguna acabar con los revolucionarios.

Como quiera que sea, dueños estos del pais, y destituido el ministerio Isturiz, aumentóse el ejército expedicionario de Gomez con una porcion de hombres á quienes inspiraba mas miedo, y mas aversion tambien, el nuevo lema puesto á la bandera de Isabel II, que el de antiguo escrito en la de la de don Carlos.

Ni fué este el único mal que á la causa de la reina y de la libertad atrajo la proclamacion del código político de 1812. El ejército sorda, pero profundamente minado tiempo hacia por hombres que á todo trance habian resuelto tremolar aquella fatal enseña, se hallaba en un estado de desunion y de indisciplina que hacia sumamente problemático el resultado de los servicios que de él era dado esperar, y crítica en extremo la posicion de los hombres que le mandaban. Córdoba, en cuyo ánimo á este motivo de descontento se agregaban otros muchos producidos, ora por la falta de recursos á que habitualmente se le tenia condenado, ora por el aumento de poder que de dia en dia tomaban los carlistas, ora por la guerra encarnizada que le hacian los periódicos de Madrid; Córdoba, digo, que, por todas estas razones, veia mal parada la cosa, aprovechó aquella ocasion para dejar el mando que, aunque ya varias veces dimitido, (1) conservaba á instancia de los ministros hasta

1. Véase apéndice número 10 al fin del tomo.

la llegada de su sucesor que, según indicaciones del mismo general, debía ser Espartero. Sin aguardarle, pues, no bien llegó á sus oídos la noticia de los acontecimientos de la Granja, juzgó concluida su misión, y resuelto á no asociarse ni por un solo día al nuevo orden de cosas, entregó el mando del ejército al general don Pedro Mendez Vigo, que era de todos los gefes de él el mas antiguo en su grado; y, por Pamplona y Valcarlos, se marchó á Francia, recibiendo en los pueblos de su tránsito inequívocas muestras del aprecio que le habia grangeado su conducta, pero con el desconsuelo de ver malogrados tantos esfuerzos y sacrificios como, para poner término á la guerra de las provincias del Norte, habia hecho durante el año que pasó al frente del ejército encargado de pacificarlas. Pasiones políticas, enconadas por miras particulares, no permitieron que entonces se hiciese justicia á la alta capacidad de Córdoba, ni á los relevantes servicios que como general en jefe prestó; pero la historia citará siempre á este general como el mas conocedor de la índole especial de aquella guerra, y como uno de los mas entendidos, valientes y afortunados caudillos de la reina.

No tardó en cundir en las filas del ejército del Centro el espíritu de rebeldía que, por las del que mandaba Córdoba, habian propagado con sus manejos secretos y con sus públicas provocaciones los agentes de los clubs. Así se vió á Montes renunciar el mando á la primera noticia que tuvo de los sucesos de 14 y 15 de agosto. Otro tanto hizo, inmediatamente despues, su segundo, Soria. El brigadier Grases se vió obligado á retroceder á Valencia, y el de igual clase Narvaez, temiendo por su division el contagio del mal ejem-

plo, salió del distrito de Ternel so pretesto de ir á proteger el señorío de Molina y la Alcarria contra las fuerzas espedicionarias de don Basilio Garcia, que por la parte de Soria vagaban; y , destinado luego por el gobierno á perseguir á Gomez , cesó desde aquel dia de formar parte del ejército del Centro.

Consecuencia natural de esta diseminacion y de tal desbarajuste fué poder Cabrera, libre ya de obstáculos en sus correrias, organizar nuevas fuerzas y hacerse aun mas temible de lo que hasta entonces se mostrara. De los cuerpos por él recientemente organizados, era uno, y el mas digno acaso de especial mencion el que, con el nombre de division del Turia, recorria, á las órdenes del gefe Llangostera, el territorio situado á las márgenes de este rio, donde no poco daba que hacer á las columnas de Grases y Warleta , encargadas de protegerlo. Perseguida por estas , sostuvo pues dicha division del Turia algunos enencuentros, batiendo, en uno que por aquellos dias tuvo lugar en las inmediaciones de Alcublas, á otra columna cristina que, en persecucion suya y al mando del coronel don Antonio Buil, habia salido de este pueblo. Por aquellos dias, tambien, organizó don José Millan, arcipreste de Moya, un batallon que se tituló de Cuenca, en cuya provincia operaba á las órdenes de Cabrera, á tiempo que, penetrando otra vez en la de Burgos y amenazando á cada instante las limitrofes continuaba don Basilio dando guerra á Aspiroz, Bernuy, Buerens y Puig Samper, y causando las mayores vejaciones á los pueblos de Castilla.

Reanimado, entretanto, el decaido espíritu de Gomez con la noticia de los desórdenes ocurridos en varias ciudades y de la revolucion consumada en la capital de la mo-

narquía, é infiriendo de este estado de cosas la indisciplina del ejército cristino y la division de los ánimos, determinó, explotando esta circunstancia, internarse en Castilla, lo que hizo, apoderándose sin dificultad de Palencia, el día 20 de agosto. El 21, pernoctó en Batavillo, y el 22, en Peñafiel, con la idea de ir á atacar á Segovia y presentarse en seguida delante de Madrid; pero, reforzada con dos batallones la guarnición del primero de estos puntos, vió el gefe carlista frustrado su intento.

En Cataluña, lo mismo que en todas partes, los pronunciamientos del pueblo y de la tropa en favor de la Constitución de 1812 contribuyeron poderosamente á dar incremento á la insurrección. Los carlistas, divididos hasta entonces en partidas de mas ó menos número y consideración, volvieron á reunirse, engrosaron sus fuerzas, se apoderaron de algunos pequeños fuertes, sorprendieron destacamentos, pasearon impunemente el campo de Tarragona, y ocuparon otros muchos puntos importantes, ora por la riqueza de sus producciones, ora por las ventajas de su topografía. A favor de esto pudieron contar con nuevos recursos en los momentos eabalmente en que empezaba á dejarse sentir notable escasez de ellos.

En Galicia, en Asturias y en alguna que otra provincia, continuaban fatigando á las tropas de la reina é inquietando á los pueblos bandas facciosas que, aunque rara vez alcanzadas y nunca disueltas, medraban realmente poco. Solo en la Mancha, ofrecia la rebelion peligros, cuyo carácter venian á agravar las nuevas circunstancias con que en aquellos momentos se iba enmarañando el horizonte político. Por las provincias de Ciudad-Real y Toledo, vagaba, en efecto,

al frente de algunos centenares de foragidos, el cabecilla Jara, que, burlando la persecucion de los comandantes generales de aquellas dos provincias y de la de Córdoba, adonde solia de cuando en cuando estender tambien sus correrias, tenia aterrados y asolados los pueblos de aquella vasta comarca. Con razon, pues, podia temerse que, si en su proyectada expedicion penetraba Gomez en la Mancha, hallase en las bandas capitaneadas por Jara un útil y poderoso auxiliar.

Rápidos y alarmantes progresos hacia, pues, la guerra civil por todos los ámbitos de la Península en el mes de agosto de 1836. El ejército, trabajado por la fiebre revolucionaria y minado por la insubordinacion, habia perdido parte de su fé, de su entusiasmo y de su fuerza. Abatido por los recientes reveses, por la falta absoluta de recursos, y por las penalidades de la lucha, veíase, sin embargo, en la siempre apremiante necesidad de contener á un enemigo osado, que, despues de mejorar notablemente su causa en las provincias Vasco-navarras y en las de la antigua corona de Aragon, acababa de llevar la guerra á las de Galicia, Asturias y Castilla, y amenazaba las demas del reino y hasta la residencia del monarca. Mientras tanto, el partido liberal, mas dividido que nunca, se entregaba á excesos altamente vituperables: asesinados algunos de sus caudillos, tenian otros que espatriarse por evitar igual suerte, y los vencedores humillaban el trono y le imponian con la punta de las bayonetas leyes que estaban en desacuerdo con los progresos de la civilizacion y los intereses de una libertad bien entendida. Tal era el cuadro que, inmediatamente despues de los sucesos de la Granja, ofrecia la situacion del país.

FIN DEL LIBRO OCTAVO.



APENDICE NUMERO 1.º

DISCURSO

QUE EN LA SESION RÉGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, PRONUNCIÓ LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, EN 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Siempre me será grata la reunion de las Cortes que, de acuerdo con el gobierno de mi augusta hija, han de deliberar sobre las cuestiones mas interesantes al bien de la nacion y del Estado; pero nunca mas que ahora, cuando principia una nueva era de reconciliacion y de patriotismo. Mi corazon se complace sobremanera contemplando la lealtad y sensatez del pueblo español, y concibe la fundada esperanza de ver terminadas en breve, por los sacrificios de esta gran nacion, las calamidades de la guerra civil. Tengo la mayor complacencia en espresar ante vosotros sentimientos que me son tan agradables como madre de Isabel II, y como reina Gobernadora de España.

He depositado mi confianza en los ministros que veia honrados con la de la nacion. Si los representantes de la monarquia española, que rodean en este momento el solio de mi amada hija, los favorecen igualmente con la suya, espero que, sin nuevos empréstitos ni aumento de contribuciones, se hallarán recursos, no solo para terminar la guerra de los facciosos y hacer frente á las demas

obligaciones del Estado, sino tambien para mejorar la suerte de sus acredores, así nacionales como estrangeros, y fundar sobre bases sólidas el crédito público.

Los soberanos signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza continuan dandome pruebas repetidas de su adhesion a los principios consignados en él, prestándose a cuanto mi gobierno juzga favorable a la santa causa que defendemos. A este tratado debe mi augusta hija los cuantiosos auxilios de armas y municiones prestados para sostener su trono por mi augusto aliado el rey de la Gran Bretaña, y la autorizacion dada por aquel gobierno a los subditos ingleses para tomar las armas en su defensa. Fiel a la misma confederacion, el rey de los franceses, mi augusto tío, ha autorizado tambien la traslacion desde las costas de Africa a Cataluña de esa legion estrangera que tan esenciales servicios ha empezado ya a hacer a nuestra justa causa. Iguales resultados debemos esperar de la concurrencia de los diez mil portugueses, que, segun el convenio hecho con S. M. F., mi muy amada prima, y como consecuencia de aquel tratado, han comenzado ya a entrar en nuestro territorio. SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la republica de los Estados- Unidos de Norte-América, conservan con nosotros la perfecta union y amistad que constantemente nos han profesado. Nuestras relaciones con otras potencias son conformes a la línea de política que siguen todavía su gobiernos, y a la dignidad é independencia de nuestra nacion.

Se han entablado negociaciones con los Estados de la America española, y he creido conveniente a los intereses de la nacion y del trono, y muy propio de la confianza que me inspiran las Cortes, consultarlas sobre un negocio de tanta importancia y trascendencia, salva la prerogativa de la Corona.

La fidelidad del valiente ejército de mi augusta hija, harto probada en las alternativas de la cruel guerra del Norte, y su adhesion constante a la causa nacional, son superiores a todo elogio; baste decir que ha sostenido digeamente el nombre de ejército español. Han sido, pues, justos y merecidos los beneficios que le he dispensado, aunque inferiores a mis deseos por la estrechez de las circunstancias. Solo hay uno que llena mis votos, y es la ereccion de la casa de invalidos, establecimiento digno de una nacion benéfica y guerrera.

La necesidad urgente de terminar con prontitud la guerra civil hará crecer mas allá de los límites ordinarios el ejército, aumentado ya con las fuerzas estrangeras auxiliares, cuyo valor y escelente disciplina infunden las mejores esperanzas. El sacrificio será grande, aunque momentáneo; pero la igualdad con que se ha dispuesto el alistamiento ha sido aprobada por esta nacion, amiga esencialmente de la justicia. Las pruebas de entusiasmo y desprendimiento que recibo diariamente de todas las clases del Estado, demuestran que para los españoles nada hay árduo ni costoso, cuando se trata de defender el trono y la patria.

He tenido por conveniente dar á la parte de la nacion armada en defensa del órden interior, y movilizada en caso necesario para el servicio activo, el nombre de Guardia nacional, que parece expresar con mas exactitud el objeto de tan saludable institucion: su reglamento necesita de algunas modificaciones que se os propondrán.

Muchos beneméritos españoles, los mas de ellos inscritos en la Guardia Nacional, han dado testimonio con su sangre del patriotismo que ardia en sus corazones. Yo no podia olvidar tan nobles sacrificios; y asi he dispuesto que las huérfanas de los que hayan perecido ó perezcan á manos de los facciosos, víctimas de su adhesion á la causa del trono legitimo y de las libertades patrias, sean educadas en el colegio de la *Union*, nombre que me ha parecido conveniente, puesto que la época de su fundacion es la misma en que se reunen y reconcilian todos los verdaderos españoles.

Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion; el de elecciones, basa del gobierno representativo; el de la libertad de la imprenta, que es su alma; y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion.

Varios decretos útiles se han circulado por la secretaria de Hacienda, señaladamente el que tiende á disminuir las condenas por causas de contrabando, y que es tan grato á mi corazon, porque su objeto es aliviar infortunios, y restituir á la sociedad muchos brazos útiles, con provecho de la agricultura y de las artes, y no menor ventaja de la moral pública. Mas no ha sido posible formar todavia un plan general de este ramo vastísimo. Espero que autoriceis á mi gobierno para hacer en él las modificaciones que convengan, y que le pongan en situacion de presentar á las Cortes venideras un sistema completo de administracion de Hacienda. Cuando sea conocido el ingreso de las rentas que producen estas modificaciones y el total de los gastos, así ordinarios como extraordinarios, se presentará el presupuesto con la exactitud debida, la cual, atendidas las circunstancias actuales de la nacion, es imposible verificar en este momento. Creo á mi gobierno digno de esta confianza: á las Cortes toca aplicarla en los casos que convenga.

En el órden judicial han desaparecido muchos abusos, y se ha establecido un sistema regular y uniforme en la marcha de los tribunales. Continúa trabajándose con celo y teson en la redaccion de los nuevos códigos y en el arreglo del clero, cuya junta, compuesta de prelados y de otros individuos llenos de virtudes y conocimientos, no cesará en sus trabajos hasta completarlos. Se os presentará un proyecto de ley para fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Debemos dar gracias á la divina Providencia por el buen estado de la salud pública, y por la cosecha, sino colmada, á lo menos suficiente, de este año. Las Cortes podrán enterarse de cuanto

se há hecho y se medita hacer en materias administrativas á favor de los pueblos. A estas materias pertenecen la organizacion de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de gobiernos civiles, el caracter municipal y popular que se dará á la policía, la destruccion de los obstaculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y géneros de un punto á otro de la monarquía, y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza, para cuya perfeccion ninguna suma me parecerá escusada.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente mi atencion. Se os presentará una ley para la enagenacion de los primeros combinada de tal manera que, sin disminuirse los precios de las fincas ni perjudicarse los pueblos, puedan tal vez los productos de sus ventas subvenir á todos los gastos del sistema de caminos y canales que ha de plantearse en corto número de años y que, favoreciendo el trasporte y el comercio, dará valor á los frutos y por consecuencia á las tierras, cuyo precio se habrá aumentado ya con la multiplicacion de los regadíos. La riqueza privada y la del Estado crecerán así en una rápida progresion, y los bienes nacionales, afectos á la estincion de la deuda pública, podrán venderse con la debida estimacion: mucho mas si los pósitos, conservando siempre su antiguo y benéfico destino, sirven tambien de base á los *bancos de provincia*, que se formaran para favorecer las especulaciones industriales, y entre ellas la mas importante por sus consecuencias públicas y privadas, que es la compra de los bienes nacionales. El gobierno, convencido de que nunca es buen administrador de esta clase de propiedades, se propone, con la concurrencia de las Cortes, poner en venta inmediatamente todas las que se hallan ahora en su poder, y todas las que por iguales causas puedan pertenecerle en adelante.

Al sistema de comunicaciones, que es la primera necesidad de España en el órden material, se refiere el convenio que he concluido con S. M. Fidelísima sobre la navegacion del Duero, y que se hará estensiva á la del Tajo, Miño y Guadiana.

Tales son, ilustres Próceres y señores Procuradores del Reino, las cuestiones que han de someterse á vuestra deliberacion. De la lealtad, patriotismo y sabiduria que os distinguen, espero los mas felices resultados. El gobierno representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual: mi intencion es que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce las libertades que emanan de aquel régimen, unidas al órden público, condicion necesaria de toda sociedad humana. Grandes sacrificios ha hecho y continúa haciendo este pueblo magnánimo por sostener el trono de mi augusta hija. Mi nombre esta asociado, quizá por una particular disposicion del cielo, á estos generosos esfuerzos, y yo no escusaré tampoco ni desvelo, ni sacrificio alguno para que reciban los españoles la digna recompensa en la consolidacion de su libertad y de su ventura. —Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES DEL REINO AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

SEÑORA:

El Estamento de Próceres del reino se presenta á V. M. á ofrecer de nuevo á sus pies su fidelidad y su respeto, y al mismo tiempo los sentimientos de la mas viva y pura gratitud.

Segunda vez ha abierto V. M. el santuario de la representacion nacional; y otra vez ha manifestado alli la benevolencia y confianza que la animan hácia el pueblo magnánimo que gobierna á nombre de su hija la reina Isabel II, nuestra señora. La lealtad y sensatez de los españoles, como ha manifestado V. M. solemnemente, son sin duda grandes y admirables: pero no lo son menos la generosa disposicion del ánimo de V. M., y su noble teson en llevarnos por el camino de la libertad política, que su augusto dedo nos señaló en un principio, y de los adelantamientos sociales que son consiguientes á ella. A esta íntima union de V. M. con su pueblo, no hay dificultad que se resista, ni estorbo que no se allane, ni triunfo que no se facilite. El mundo político, que nos consideraba ya perdidos en el torbellino de nuestras pasiones, ha visto con admiracion, y acaso con asombro, que la voz de V. M., oída con entusiasmo aun en medio de la agitacion, ha sabido serenar las tempestades y salvar la magestad del trono y la libertad del Estado de la deshecha borrasca que corrian.

El Estamento congratula á V. M. por la halagüeña esperanza que nos presenta, de que, sin recurrir al ruinoso arbitrio de los empréstitos, ni á un doloroso recargo en los tributos, su gobierno hallará recursos para acabar con las facciones, hacer frente á las atenciones ordinarias del Estado, mejorar la suerte de sus acreedores, y consolidar el crédito. Digna es tan grata y hermosa perspectiva del gobierno, en quien V. M. ha depositado su confianza; y el Estamento contribuirá con todo ahinco, en cuanto esté de su parte, al cumplimiento y realizacion de esta magnífica promesa.

No menos gratas, y ya realizadas, se ven las consecuencias del tratado de la Cuádruple Alianza, en la sincera y útil cooperacion de los aliados de V. M. para sostener el trono de nuestra reina contra los embates de la faccion. El Estamento de Próceres felicita igualmente á V. M. por ello, y no duda que la sinceridad y

eficacia de esta cooperacion se den á conocer cada dia mas con ventaja nuestra y con escarmiento de nuestros enemigos.

Al decoro y dignidad del trono de vuestra hija, no menos que á su firmeza, contribuye tambien la buena inteligencia en que se halla el gobierno de V. M. con los Estados que han reconocido á Isabel II, y de cuyos gobiernos continúa V. M. recibiendo muestras de adhesión y amistosa simpatía. Manténganse en buen hora los demas en la línea de suspension política que adoptaron una vez; pero, V. M., fuerte con la lealtad de su pueblo, fuerte con los principios de gobierno que sigue, tan conformes con la civilizacion europea, sabra guardar con esos Estados la circunspeccion y el decoro que corresponden á la grande nacion que V. M. gobierna, y esperará con una noble y tranquila seguridad el momento en que al fin vengán á reconocer la legitimidad y la razon.

Necesario era ya que se terminasen las desavenencias que nos separaban de nuestros hermanos de América, y unir otra vez, en el modo que es ya posible, los lazos de la metrópoli española, con las que en otro tiempo fueron colonias suyas. V. M. se ha dignado decirnos que, para conseguir este laudable objeto, se han entablado negociaciones con aquellos nuevos Estados; y en prueba de la confianza que las Cortes la inspiran, se propone consultarlas sobre un negocio de tanta importancia. El Estamento de Próceres agradece esta muestra de aprecio que V. M. le dispensa, y concurrirá por su parte con la mayor satisfaccion á que se llenen las miras justas y nobles de V. M., cifradas, sin duda, en que este pacto deseado de concordia haga revivir y refuerce los vinculos morales que nos unen con aquellas regiones, y que las ventajas constantes y recíprocas que de ellas resulten consoliden y perpetúen la reconciliacion de los españoles de ambos mundos.

Grandes son, aunque no desiguales á su mérito, y por lo mismo justos, los elogios dados por V. M. al ejército valiente y leal de vuestra augusta hija. El Estamento de Próceres une su voz con la de la nacion toda, á tan merecido aplauso; y acompaña á V. M. en estos sentimientos de agradecimiento y de alabanza. Ni menos dejará de convenir en la necesidad del extraordinario aumento que V. M. se ha propuesto darle. La naturaleza de la guerra que sostenemos, y las circunstancias locales que la acompañan, exigen este acrecentamiento para que sus heroicos esfuerzos sean coronados con un éxito pronto y venturoso. A la fidelidad y decision españolas no es penoso sacrificio alguno cuando se trata de mantener los derechos de Isabel II y la libertad del Estado. Pruebanlo incontestablemente la prontitud con que en todas partes se prestan los pueblos al sorteo militar, y los innumerables donativos que de todas las clases y todos los dias se presentan en ofrenda ante las gradas del trono; en esta honrosa porfia, los españoles saben, como tantas veces lo han hecho, mostrarse menos avaros de sangre y de dinero que codiciosos de honor y de laureles.

A la recomendacion de las virtudes guerreras, asocia V. M., la idea de las recompensas que ha dado y se propone dar á tan rele-

vantes servicios. La casa de Inválidos y el colegio de la Union, proyectados por V. M., el primero para asilo de militares imposibilitados, el segundo de huérfanas de españoles que hayan sido víctimas de los facciosos, especialmente los que pertenezcan á los alistados en la Guardia Nacional, son pensamientos grandes y benéficos, dignos del generoso corazón de V. M. El Estamento de Próceres no puede menos de aplaudirlos, como todo cuanto pueda contribuir al honor y ventaja de los defensores de la patria. Esperamos, sí, que asegurados en cimientos sólidos de comodidad y abundancia, no presenten estos establecimientos las dificultades que se han experimentado en otros de su clase; y que el bienestar y el agradecimiento de sus alumnos añadan con sus bendiciones este nuevo timbre al augusto nombre de su esclarecida fundadora.

No contenta con esta demostracion de interes para con la Guardia Nacional, V. M. piensa hacer mejoras saludables en su organizacion, que contribuyan á elevarla á cuanta perfeccion sea posible. Cuando V. M. lo ordene, se ocupará el Estamento de ellas y contribuirá, en la manera que su celo y luces alcancen, á que se realicen las miras de V. M. respecto de esta importantísima institucion, apoyo esencial de la libertad pública y del orden.

Con igual deseo que respeto, aguarda el Estamento la hora de deliberar sobre los tres proyectos de ley, que pueden considerarse como el objeto principal de las presentes Cortes. Con estas disposiciones legislativas es de esperar que acabe de calmarse la impaciencia y anhelo de los españoles por bases fundamentales que aseguren la libertad política, á que V. M. los ha llamado. La ley electoral dará el ensanche debido á la representacion pública, y formará una tribuna parlamentaria capaz de espresar todos los intereses y necesidades nacionales. En la de libertad política de la imprenta, se reconocerá y fijará el legítimo ejercicio de un derecho, que es condicion precisa de todo estado libre. La última, en fin, relativa á la responsabilidad ministerial, manifestará á la Europa toda que V. M. quiere el gobierno representativo con todas sus consecuencias; porque donde los agentes del poder no son responsables ante la nacion de un modo positivo y solemne por los actos de su autoridad, la libertad es una quimera, el gobierno representativo una ilusion, los ministros son reyes, los ciudadanos esclavos.

No es desconocida al Estamento de Próceres la dificultad suma que envuelve la pronta formacion de un plan completo de Hacienda, y por lo mismo no estraña que el gobierno de V. M. se haya abstenido de presentarle ahora. Ciertamente este ramo vastísimo necesita de reformas y mejoras prontas y radicales; tanto mas difíciles, cuanto es mas necesario proceder en ellas con circunspeccion y cordura. Nuestra situacion, así respecto de nuestra deuda exterior como de la interior, que quedó por arreglar en las Cortes pasadas, nos prescribe mucho detenimiento y reserva para que no destruyamos sin haber edificado antes. ni el crédito padezca dentro y fuera por innovaciones sobrado aceleradas. No duda, señora, el Estamento, vistas las luces y experiencia que asisten á vuestro

gobierno, que en las modificaciones que intenta en este ramo, proceda con la cautela debida, y que sabrá unir felizmente la resolución con la prudencia. V. M. le juzga acreedor á que se le dé la confianza que propone: no se la negará tampoco el Estamento de Próceres en los casos que convenga.

La administracion de justicia ha recibido de V. M. mejoras muy importantes, y las espera todavia mayores, luego que se presenten los nuevos códigos que con tanta antelacion estan encargados por V. M. á diferentes comisiones. El Estamento rinde á V. M. las debidas gracias por la particular atencion que ha tenido á bien poner en el arreglo de la autoridad judicial, en cuyo recto ejercicio descansa muy principalmente el orden de las sociedades y consiste la estabilidad de los tronos.

No menos útiles reformas se preparan por V. M. respecto de uno y otro clero, con las cuales espera la nacion ver restablecida la armonia que en toda sociedad bien organizada, debe reinar entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica. Entre tanto, por consecuencia de sucesos, que se abstiene de calificar el Estamento, imitando la prudente reserva de V. M., una parte del clero regular padece los rigores de la miseria y del desamparo. V. M. ha ofrecido presentar un proyecto de ley que fije de una manera decorosa la suerte de los individuos de esta clase: hemos oido con grande satisfaccion esta benéfica promesa, y concurriremos gustosos á una disposicion, que reclaman poderosamente á un tiempo la religion, la humanidad, la justicia y la conveniencia pública,

En cuanto á las demas medidas administrativas de que V. M. hace mencion, el Estamento de Próceres no puede menos de aprobar las miras y tendencias á que propenden, y felicita á V. M. por el cuidado y vigilancia de su gobierno en objetos de tan notoria utilidad. Tales son el buen aprovechamiento de los montes, el acertado arreglo de propios y de pósitos, la remocion de los obstáculos naturales y políticos que se oponen á la fácil comunicacion por tierra y agua, las mejoras ya hechas y que se proyectan hacer en la enseñanza pública. Pero, entre los adelantamientos á que V. M. se refiere, ningunos merecen tanta atencion como las leyes orgánicas de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, planteadas á consecuencia del voto de confianza que otorgaron a su gobierno las últimas Cortes. El Estamento concurrirá en las actuales con todo el celo de que es capaz, á que reciban el aumento y perfeccion posible estos dos poderosos agentes de la prosperidad y bienestar de los pueblos. Porque no hay duda, señora; de un bien combinado régimen municipal y de una sábia planta administrativa en las provincias, dependen casi esclusivamente la consistencia, el vigor y el progreso de las grandes reformas que se establecen entre nosotros; y si el árbol de la libertad política y civil no se fecunda y nutre bien en sus raices, lo demas es vana pompa que desmaya luego y perece por falta de jugo y de alimento.

Estas son las ideas que han escitado en el Estamento de Próceres del Reino las palabras proferidas por V. M. en el seno de las

Cortes. Estamos seguros de ser generalmente acompañados en ellas, porque su espresion es el tributo de nuestra fidelidad inalterable a nuestra reina Isabel II, y de nuestra sincera gratitud á V. M. por los inmensos beneficios que esta nacion le debe. No es posible, señora, que los españoles los olviden, ni que falten jamás á la confianza que V. M. ha puesto en ellos. Los mismos son que, al aparecer V. M. entre nosotros, la saludaron como la aurora de su felicidad despues de tan larga noche de infortunios: los mismos que rechazaron con ira los insensatos proyectos que profanaron la jornada de San Ildefonso, y supieron reducir al silencio y aterrar á los fenerarios que los concibieron. Esos mismos son los que ahora defienden con tanto valor como constancia los derechos de Isabel II y la libertad del Estado. Cumplen asi como leales las promesas que hicieron entonces, y ven con alegría y entusiasmo que V. M. va mas allá de las esperanzas que de su magnánimo corazón se prometieron en aquellos dudosos dias. V. M. intenta, y este es un designio verdaderamente real, que por sus nuevas instituciones, goce el pueblo español de todos los bienes de la libertad política, y de toda la seguridad que da el órden. Para esto era indispensable que V. M. resucitase la opinion pública de la nulidad lamentable en que yacia sepultada: V. M. lo ha hecho asi, y la ha colocado en el trono al lado de su augusta hija. Esta opinion pública no es ingrata: ella ciñe las sienes de los reyes con coronas que nunca se marchitan, y premia con la inmortalidad los beneficios que hacen á sus pueblos. Madrid 25 de noviembre de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—J. El marqués de Santa Cruz.—Manuel José Quintana.—El duque de Osuna.—Antonio, arzobispo electo de Valencia.—Juan José, obispo de Córdoba.—J. El duque de Gor.—Nicolás Maria Garellly.—Miguel Ricardo de Alava.—Luis Balanzat.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES DEL REINO AL DISCURSO
PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SE-
SION REGIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1835.

SEÑORA.

Los Procuradores del Reino congregados segunda vez para el desempeño de las altas funciones de su cargo, han oído con emoción las tiernas y patrióticas voces de V. M., y han visto en ellas la prenda segura de los preciosos objetos en que van librados el trono de vuestra escelsa hija y los destinos de la patria. Tan halagüeñas é interesantes manifestaciones han resonado ya en todos los ángulos de la monarquía, y los representantes de esta nación magnánima y generosa, intérpretes ahora de sus votos y sentimientos, no corresponderían dignamente á su mision si no elevasen hasta el trono la espresion franca que los significa. Como madre de Isabel II, y como reina Gobernadora de España se complace V. M. en la lealtad y sensatez del pueblo español, y funda en ellas la no ilusoria esperanza de ver terminadas en breve las calamidades de la guerra civil: y este tributo agradable, pero debido á aquellas virtudes, será un poderoso estímulo para que los españoles aspiren á conservar su inestimable precio en la nueva era de reconciliacion y de patriotismo. El enemigo de la causa nacional habrá de sucumbir al destino que le repele de nuestro suelo; V. M. verá afirmado para siempre el trono de Isabel, y la nación conseguidos los grandes fines de sus deseos y de sus sacrificios.

Pronta siempre á escoger medios eficaces para realizar esperanzas tan sólidas y lisongeras, ha depositado V. M. su confianza en los ministros que veía honrados con la de la nación. Al anunciar las ventajas de que los representantes de la monarquía española les favorezcan igualmente con la suya, ha previsto V. M. el juicio del Estamento, y ha anticipado un hecho, cuya existencia se funda en datos muy públicos, muy importantes y verdaderos. No podría, sin desconocerlos, negar á quella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales; un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios que tiene la nación para hacer frente á sus obligaciones, y contribuir al logro de la grata promesa de V. M. de que, sin mas

empréstitos ni nuevos tributos se satisfarán las necesidades extraordinarias de la época presente; un cuerpo, en fin, que no pierde de vista la congruente aplicacion de aquellos medios á la mejora del crédito publico: á esta atencion preferente en los países bien gobernados con la que, se hallan ligadas tantas otras de un interes positivo y de la que depende muchas veces la misma existencia política de las naciones.

Las pruebas repetidas que los soberanos signatarios del tratado de la Cuadruple Alianza continúan dando á V. M. de su adhesion á los principios consignados en él, y la prontitud con que se prestan á cuanto el gobierno de V. M. juzga favorable á la causa que defendemos, proporcionan al Estamento la mayor complacencia. Con ella, y poseido de la mas viva gratitud, ha oido que vuestro augusto aliado el rey de la Gran Bretaña ha facilitado cuantiosos auxilios de armas y municiones para sostener el trono legitimo, y que al mismo efecto ha autorizado á los súbditos ingleses para tomar las armas en defensa de una causa que protegió desde el principio con predileccion y generosidad. Tambien ha visto con satisfaccion los esenciales servicios que ha empezado á hacer la legion estrangera, cuya traslacion desde las costas de Africa á Cataluña autorizó vuestro augusto aliado y tio el rey de los franceses, fiel á la misma confederacion. Los diez mil portugueses, que, segun el convenio hecho con S. M. F., vuestra muy amada prima, y como consecuencia de aquel tratado, han empezado ya á entrar en nuestro territorio, contribuirán grandemente á los felices resultados que V. M. se promete, especialmente siendo idéntica nuestra causa á la que con tanta gloria defendió y sostiene esta nacion vecina. No es menos satisfactoria para el Estamento la perfecta union y amistad que guardan con nosotros SS. MM. el emperador del Brasil, los reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la republica de los Estados-Unidos de Norte-América; y si no lo es tanto que otras potencias conserven todavia la línea política que se han trazado, basta á sus representantes saber que permanecen ilesas la dignidad é independencia de la nacion.

No sin placer se ha enterado el Estamento de que se hallan pendientes negociaciones con los estados de la América española, y con el interes proporcionado á su importancia y trascendencia, tomará oportunamente la parte que corresponda á las Cortes en este negocio, procurando ademas no desmentir la confianza que inspiran á V. M. los poderosos motivos que la deciden á consultarlas.

Acreeador, muy acreeador es el valiente ejército español á los elogios que su fidelidad y constancia han merecido á V. M.; y los beneficios dispensados á los pechos generosos que sirven de muro impenetrable contra los esfuerzos de la usurpacion son justa recompensa de sus sacrificios. Si no es proporcionada á su mérito, sabe V. M., la nacion y el mundo, que los soldados españoles se condajeron siempre en sus empresas por motivos nobles y gloriosos, y saben ellos tambien cuánto significa la justa causa de una

reina inocente, en la que va envuelta la libertad y ventura de la patria. Esta les ofrece, por la mano de V. M. en la ereccion de la casa de Inválidos, un testimonio de reconocimiento muy superior á otras demostraciones.

Una es la voz; uno el sentimiento de los españoles cuando se trata de contribuir á la pronta terminacion de la guerra de las provincias. Cualquier sacrificio, por extraordinario que parezca, se emprende con entusiasmo á vista de la santidad del objeto á que va dirigido. La necesidad urgente y perentoria y la general ansiedad interpretada oportunamente han dictado la medida de armar cien mil españoles para acabar de una vez con el mónstruo que devora la nacion. Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo; cuando por todas partes abundan los donativos, las ofertas y los mas pronunciados deseos; y, en fin, cuando existe viva la ocasion y la fuerza imperiosa que inspiró aquel pensamiento, mal podrian los Procuradores del Reino dejar de complacerse y de concurrir al mas seguro y legitimo éxito de una empresa de la que han de cogerse muchos frutos é intereses verdaderos, entre ellos el de que se economice la sangre preciosa de los ciudadanos.

Quien conozca los prodigiosos efectos del entusiasmo y la influencia de los nombres sobre las cosas, especialmente en determinadas circunstancias, comprenderá bien las razones de utilidad corroboradas por los deseos mismos de los ciudadanos armados que han inducido á V. M. á dar el nombre de *Guardia Nacional* á la fuerza interior que de estos se compone. El Estamento aprecia los fundados principios de la conducta de V. M., y se halla dispuesto á examinar las modificaciones que, acerca de la *ley orgánica* de la misma, deberán proponerse á su deliberacion.

Feliz ha sido, señora, y propio de los sentimientos maternales de V. M. el establecimiento del colegio de la Union. Las inocentes huérfanas á quienes se destina, son dignas de la discreta compasion de una reina que sabe honrar la memoria de los que perdieron la vida por el trono y por la patria en los campos del honor y de la lealtad. El Estamento se congratula viendo á la vez consignado en este monumento reciente un testimonio auténtico y perdurable de la gratitud nacional, y un recuerdo vivo de la era que principia con el de reconciliacion general entre los españoles.

Los tres proyectos de ley sobre elecciones, libertad de imprenta y responsabilidad ministerial, que V. M. considera basa, alma y complemento del gobierno representativo, son en efecto asunto importante y propio de la discusion y deliberacion de las Cortes, y darán lugar á que con este motivo se examinen y resuelvan principios y cuestiones luminosas y necesarias; conciliandó en todo caso la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion.

Los decretos dictados por V. M. en el ramo de hacienda, señaladamente el que se dirige á disminuir las condenas por causas de contrabando, dan testimonio por una parte de la natural ten-

dencia de V. M. al alivio de los infortunios, y por otra de que ha penetrado la necesidad de formar un plan general de administracion para esta vastisima dependencia. A tan util empresa concurrira el Estamento, dando al gobierno la autorizacion competente para que, hechas las modificaciones y ensayos oportunos, pueda presentarse a las Cortes próximas un sistema completo y uniforme arreglado á las luces del siglo y a las circunstancias peculiares de la nacion. Si, por las causas indicadas, es imposible al presente conseguir un conocimiento cabal de los ingresos y gastos del erario, el Estamento espera que el gobierno trabajará con teson y asiduidad hasta lograrlo, hallándose dispuesto entre tanto á subvenir con su voto de confianza á las necesidades públicas que no admiten dilacion.

Mucho celebra el Estamento que, entre tantas atenciones, no se haya perdido de vista la suspirada ordenacion de los códigos, cuyo influjo en la pública felicidad es tan importante: que se hayan desarraigado gran parte de los abusos que entorpecian la administracion de justicia, y que la junta eclesiastica creada con la sabia prevision de preparar la reforma necesaria del clero español continúe con celo sus trabajos. El Estamento espera y examinará gustoso el proyecto anunciado por V. M. que ha de fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

Los Procuradores, señora, unen su voz á la de V. M. para dar gracias a la divina Providencia por el buen estado de la salud pública y la suficiente cosecha de este año; y se enterarán con interés y satisfaccion de cuanto se ha hecho y se medita en materias administrativas á favor de los pueblos. Tales son la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; el nuevo reglamento de gobiernos civiles; el carácter municipal y popular que se piensa dar á la policía; la destruccion de los obstaculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y de los géneros de un punto á otro de la monarquia; y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza. Objetos todos dignos de la sabiduria y de la predileccion con que atiende V. M. á la felicidad y gloria de este pueblo tan acreedor á ellas.

Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente la atencion de V. M., y el Estamento se dedicará con esmero á la discusion de la ley acerca de la enagenacion de los primeros, aspirando por los medios mas conducentes á que se realicen los bienes que indica V. M., y han de ser su consecuencia. Creciendo así la riqueza privada y la del Estado en una rápida progresion; vendidos los bienes nacionales con la estimacion debida y aplicados los pósitos á la benéfica institucion de los *bancos de provincia*, tendran un prodigioso aumento las especulaciones industriales; se pondrán en accion todas las fuerzas y los talentos, y las fortunas privadas esperimentarán un increíble impulso, siendo el resultado una masa inmensa de riqueza pública. Acorde con V. M. el Estamento en que nunca el gobierno es buen administrador de aquellos bienes, desea que se verifique con su concurrencia la

enagenacion de los que ahora le pertenezcan ó puedan pertenecerle en adelante.

Un paso de la mayor consecuencia para facilitar las comunicaciones interiores es el convenio celebrado con S. M. F. sobre la navegacion del Duero, y el Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M., y hacerla estensiva al Tajo, Miño y Guadiana, cuyos beneficios serán incalculables.

Las últimas palabras, señora, que ha dirigido V. M. á las Cortes espresan los felices resultados que se promete de la lealtad, patriotismo y sabiduría de los representantes de la nacion: á estos toca hacerse dignos del concepto que merecen á V. M., y se esmerarán por conseguirlo. Entre tanto, se congratulan, recordando las régénicas espresiones, tan significativas en los labios de la reina Gobernadora de España, de que el gobierno representativo es el mas conveniente á la civilizacion actual; y que es intento de V. M. que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce de las libertades que emanan de aquel régimen sin menoscabo del orden público. Asi lo habian presagiado desde que, por una disposicion particular del cielo, se encargó V. M. de la regencia de la monarquia. V. M. confirmó tan halagüenos pronósticos poniendo mano desde el principio á esta grande obra que las últimas palabras y anunciadas intenciones de V. M. han adelantado infinito. El Estamento de Procuradores, señora, concluye asegurando á V. M. su conformidad con los sentimientos y deseos que se ha dignado manifestarles: y, fiel á sus deberes, y lleno del respeto que le inspiran un pueblo y una reina adornados de tantas virtudes, repite á V. M., á los ojos de la nacion entera, que mirará con el mayor encarecimiento cuantos objetos se hallan identificados con el trono de Isabel II y la libertad nacional; procurando tener en favor de ellos los deberes del elevado caracter con que se miran revestidos y las funciones que les corresponden.—Agustin Argüelles.—Antonio Alcalá Galiano.—Joaquin Fleix.—Vicente Cano Manuel.—Marqués de Espinardo.—Joaquin Maria de Ferrer.—Pedro Antonio Acuña.—Fermin Cabañero.—Miguel Puche y Bautista, secretario.

APENDICE NUMERO 2.^o

REAL DECRETO.

Para que, al espirar este año, puedan recaudarse legalmente las contribuciones públicas, sin menoscabo ni entorpecimiento en las graves atenciones del servicio personal, y tomando en consideración que las circunstancias extraordinarias en que se halla la nación no han permitido á mi gobierno la formación detenida de los presupuestos de ingresos y gastos, ni ocuparse de los arreglos convenientes en la administración de la Hacienda pública para proponer á las Cortes los medios de cubrir todos los gastos ordinarios y extraordinarios del Estado, vengo, en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, en autorizar á mis secretarios del Despacho para que propongan á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un voto de confianza del modo y en los términos que hallen mas conveniente.

«Tendréislo entendido etc.—Está rubricado de la real mano.

«Los ministros de S. M., á consecuencia de la autorización que les ha sido conferida por el adjunto real decreto, tienen el honor de presentar á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.^o «Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda continuar recaudando en el año próximo de 1836 las rentas, contribuciones é impuestos señalados en la ley de 26 de mayo último, y para que, sin alterar los tipos esenciales de ellas, pueda hacer por vía de ensayo las variaciones que estime convenientes en el sistema de administrarlas y exigir las, con el objeto de aumentar sus

valores y disminuir en lo posible las trabas y perjuicios que causan á los contribuyentes y al tráfico, aplicando sus productos á los gastos del Estado, sujetándose en los ordinarios á las partidas previstas y espresadas en la misma ley de presupuestos para 1835, y pudiendo disminuir dichos gastos, pero no aumentarlos.

Art. 2.º «Se autoriza igualmente al gobierno de S. M. para que pueda proporcionarse cuantos recursos y medios sean necesarios á la mas completa asistencia de la fuerza armada, y al logro del alto objeto de poner un breve término á la guerra interior; pero, sin poder buscar ni tomar estos medios en nuevos empréstitos, ni en la distraccion de los bienes del Estado que están destinados ó en adelante se destinen á la consolidacion y amortizacion de la deuda pública; antes bien procurará asegurar y mejorar la suerte de todos los acreedores de la nacion.

Art. 3.º «El gobierno presentará los presupuestos del año 1836 y dará cuenta á las Cortes en la primera legislatura inmediata, del uso que hubiere hecho de estas facultades extraordinarias.—Madrid 21 de diciembre de 1835—Juan Alvarez y Mendizabal.—Martin de los Heros.—Alvaro Gomez.»

APÉNDICE NUMERO 3.^o

DISCURSO

QUE, EN LA SESION REGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, PRONUNCIO LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON EN 22 DE MARZO DE 1836.

ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES.

Con igual satisfaccion que siempre, os veo reunidos alrededor del trono de mi augusta hija, dispuestos, segun el principal objeto de vuestra convocacion, á manifestarme el voto nacional sobre una de las bases principales constitutivas del Estado.

Mi gobierno presentará inmediatamente á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral, que espero examineis con la madurez que exige su importancia, y con la prontitud que prescribe la necesidad. Este es el camino legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, para afianzar de una vez todos los bienes á que por su lealtad, sacrificios y constancia, esta nacion magnánima se hace cada vez mas acreedora.

«Mas aunque esta ley sea el objeto principal y preferente de vuestras tareas, otros asimismo muy importantes se presentarán á vuestro examen. Entre ellos llamarán muy particularmente vuestra atencion las negociaciones que se han entablado con los Estados de la América española. Tiempo es ya de que dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, sean para siempre amigos, y que á los vínculos disueltos de subordinacion y dependencia sucedan otros mas dulces y duraderos de igualdad y de concordia, fundados en el provecho recíproco y comun.

Suma satisfaccion os causará, como á mí, saber que los augus-

los monarcas unidos á los intereses de Isabel II, por el tratado de la Cuádruple Alianza, ofrecen cada día testimonios nuevos de su amistad constante y de sus sinceros deseos por el triunfo de nuestra legítima causa, y por la restauracion de la paz de la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan cuantos auxilios les pedimos, y toman las mas eficaces providencias para que ni por el mar ni por la frontera los reciban nuestros enemigos. En fin, la division de tropas portuguesas, que en virtud del convenio de setiembre último entró en Castilla, ya se está uniendo á las nuestras para cooperar con ellas contra el enemigo comun.

No han recibido tampoco alteracion ninguna las relaciones del gobierno de mi augusta hija con otros gobiernos de Europa, con el emperador del Brasil, y con los Estados Unidos de América: todos se mantienen en el mismo pie de reciproca amistad y buena correspondencia conmigo.

Ningun elogio, por magnífico que fuese, bastaria á ponderar debidamente el mérito contraido por nuestras tropas de mar y tierra.

No menos dignas de encomio son las legiones francesa é inglesa y portuguesa que unen sus esfuerzos á los nuestros derramando su sangre, y que, participando de nuestras fatigas, como de nuestras glorias, dan nueva prueba de ser, en causa comun, comunes los sacrificios. Un invierno extraordinariamente crudo y sobre manera largo no ha sido obstáculo insuperable á sus hazañas. Su fidelidad, su sufrimiento y su actividad se acrecentaban con las incomodidades y rigores de una estacion tan cruel, y multiplicándose á fuerza de marchas continuas y penosas, donde quiera que estaba el peligro, allí se hallaban, y donde quiera que el enemigo se dirigiese, allí las encontraba preparadas á contenerle y escarmentarle. Su heroico ejemplo ha despertado el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra que han levantado la voz, y alzado banderas por mi augusta hija; y los setenta mil hombres producidos por el último reclutamiento, que vestidos, armados y suficientemente instruidos, van incorporándose en las filas de nuestros veteranos, rivalizarán con ellos en glorias y en virtud. De esperar es que sus esfuerzos reunidos acaben con la guerra civil: la nacion admirará conmigo los laureles que van á recoger, laureles que serian todavía mas agradables para mi sino hubiesen de brotar por entre la sangre de infelices que aunque rebeldes y desnaturalizados siempre son hijos de España.

Objeto constante de mi solicitud es la guardia nacional como la institucion conservadora de la libertad y del orden. Para aumentar su fuerza y mejorar su organizacion, he mandado poner en planta el proyecto de ley, aprobado ya por el Estamento de Procuradores en la legislatura anterior, y, con el fin de completar su armamento, hay ya en almacenes un crecido número de fusiles que se irán distribuyendo á proporcion de la necesidad y de la urgencia. Confio en que, llevada á la perfeccion posible, la guardia nacional corresponda á los saludables fines de su institucion.

Servicios eminentes tiene hechos sin duda en esta última época, pues la tranquilidad pública ha sido conservada en todas partes, escepto algunos ligeros disturbios, tan pronto apagados como encendidos. Mi gobierno ha tomado las medidas que ha creído mas propias para que no se repitan, y yo espero que me ayudeis con vuestra cooperacion y consejos para hacerlas completamente eficaces.

Las Cortes anteriores concedieron con toda franqueza el voto de confianza que les pidió mi gobierno. Éste al pedirle, si bien aspiraba á robustecerse en la opinion pública con una tan manifiesta armonía entre los poderes del Estado, y á hacer asi mas llano el árduo y espinoso encargo que tiene sobre sí, contaba tambien con no tener que recurrir a esta grande confianza sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes. Fáltóle de pronto tan poderoso arrimo, y hubo de resolverse á no hacer uso de sus extraordinarias facultades sino con la mayor circunspeccion y reserva. La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado fué acogida del público con entusiasmo, y mi gobierno miró su cumplimiento como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el origen de los decretos expedidos desde mediados de febrero hasta principios del mes actual: todos se encaminan á este importantísimo fin; y alguno de ellos, á la ventaja de aumentar garantías á la deuda pública, añade la de satisfacer un voto nacional. No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero, no hallándose ya en armonía con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinion pedía que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.

Ningun sacrificio cuesta á la nacion, ningun gravámen nuevo se le ha impuesto á consecuencia del voto de confianza; y aunque con dificultades y algun atraso, se ha procurado hacer frente á los gastos públicos con los solos recursos que antes tenía á su disposicion mi gobierno.

Las reformas, mejoras y economias que conviene introducir en los diversos ramos de Hacienda siguen preparándose con la meditacion y estudio detenido que son de absoluta necesidad en ellos, puesto que ningunos se resienten mas de mudanzas prontas ó inconsideradas. Mi gobierno, que no trata de sustituir teorías arriesgadas á beneficios positivos, se ocupa en los arreglos importantes de este ramo para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes. Entre tanto las rentas públicas siguen las vicisitudes de las circunstancias en que se halla el reino, y á medida que ellas nos devuelvan la paz, que no debe considerarse lejana, serán mas cuantiosos los productos, y menos penosa la recaudacion.

Si los pueblos necesitan de la paz, no necesitan menos de la justicia; su recta administracion depende de la acertada formacion de los códigos de que dimana; y tengo en esta parte la satisfaccion de anunciaros que el civil se halla sometido á su última revision,

que el penal y el de procedimientos criminales están ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, si no lo dilatase la necesidad de caminar de acuerdo con el civil en todas las materias que les son comunes.

Tambien me es muy lisonjero decirlos que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos han correspondido dignamente á las esperanzas que me prometí de la nueva forma que se les ha dado por los últimos decretos. Compuestos de los ciudadanos mas distinguidos por su probidad, por sus luces y por su celo, han llenado del modo mas laudable el objeto de su institucion, y yo debo darles este testimonio público de aprobacion y de aplauso, no solo por su anhelo en promover los intereses respectivos de su pais, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado á mi gobierno para el grande y extraordinario aumento que últimamente se ha dado al ejército.

Una vasta empresa para concluir todos los caminos empezados en el reino, y para abrir otros nuevos, seria en cualquier tiempo el mas digno objeto de las meditaciones del gobierno. por el movimiento y vigor que comunicaria á todas las industrias. Pero, en la actualidad debe considerarse como el instrumento mas poderoso para estirpar en España hasta el último gérmen de la guerra civil. Mi gobierno, por lo mismo, no cesa de ocuparse de los medios de llevarla á efecto; y no está distante el dia en que, destruidas por nuestras armas victoriosas las locas esperanzas de los rebeldes, y restablecida la confianza de los capitalistas nacionales y estrañeros este grandioso y benéfico proyecto proporcione trabajo y subsistencia honesta y tranquila á tantos infelices, á quienes ahora la miseria arrastra á alistarse en las banderas de la usurpacion y á hacer armas contra su patria.

Al llamar vuestra atencion á estos grandes medios de utilidad general, no es mi ánimo, ilustres Próceres y señores Procuradores, distraeros un momento del objeto á que han sido convocadas estas y las Cortes anteriores. El debe ser sin duda el primero, el principal, como el mas urgente y necesario para completar nuestra reforma política. Pero no he querido negarme al deseo de recordaros y proponeros la mejora que pueden recibir diferentes ramos de la administracion pública, especialmente los de Guerra y Hacienda, que son los elementos de nuestra existencia, y en que deben emplearse con toda preferencia nuestro esmero y solicitud recíproca. Ya vuestra reunion es una áncora de seguridad para la felicidad de los pueblos, un apoyo robusto para mi gobierno, un presagio funesto para los enemigos del orden y de las leyes, y una señal de ruina para el bando de la rebelion. ¡Para mí! al mismo tiempo es un manantial inagotable de consuelos: Gobernadora de esta inclita nacion, mi amor hácia ella se acrecienta mas cada dia, mientras mas contemplo el amor que los españoles me tributan: madre de Isabel II, considero cifradas en vuestra ilustracion, virtudes y patriotismo la seguridad y la gloria de su trono.—Yo la reina Gobernadora.—Está rubricado de la real mano.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE ILUSTRES PROCERES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION REGIA DE 22 DE MARZO DE 1836.

SEÑORA

El Estamento de Próceres del Reino llega á los pies del trono para reiterar el sincero testimonio de su lealtad inalterable, y para ofrecer la mas leal cooperacion al pronto y cabal cumplimiento de los grandiosos designios que el celo de V. M. se ha propuesto al abrir por tercera vez el santuario de las leyes.

En el examen del proyecto de ley electoral, que se someterá inmediatamente á la discusion de los Estamentos, segun se digna manifestarnos V. M., los próceres contribuirán con todos sus esfuerzos para que salga tan perfecta como V. M. desea. Suma es en todos tiempos su gravedad é importancia; pero mucho mayor en las circunstancias presentes; porque los Procuradores á Cortés que han de ser nombrados á consecuencia de lo que en ella se disponga, deben concurrir á la delicadísima operacion de revisar el Estatuto Real para dar estabilidad y firmeza á las leyes fundamentales de la monarquía.

Llegado es ya sin duda el momento de que las negociaciones entabladas con nuestros hermanos de América reciban el sello de una incontrvertible legalidad, y afiancen del modo mas sólido las reciprocas ventajas, á cuyo goce nos convidan los vínculos de sangre y la unidad de idioma, de religion, de usos y costumbres. El Estamento se complacerá en dar pruebas de que sus sentimientos sobre este importante negocio no desdicen del magnánimo carácter de la nacion, ni de su dignidad, ni de los principios de equidad y de justicia que deben presidir á todos los convenios.

No es decible, señora, el placer que ha causado en el ánimo del Estamento la íntima conviccion de los felices resultados que está dando ya, y la de los mayores que se esperan todavía del cumplimiento puntual del tratado de la Cuádruple Alianza que, con tan acertada prevision, y con una actividad poco comun en negociaciones de tal cuantía, promovió y supo llevar á cabo V. M. La cooperacion que en su virtud nos prestan las potencias signatarias, cooperacion debida en parte á la mas justa reciprocidad, consolidará, lejos de menoscabar, la independendencia nacional, y acelerará el suspirado momento de la paz interior del reino, sin

la cual serian tardíos y manchados con mayor efusion de sangre española los ópimos frutos que nos prepara vuestra mano benéfica desde que tomó las riendas del gobierno.

A tan plausible fin contribuirá tambien la buena armonia con que siguen, segun nos asegura V. M., las relaciones de vuestro gobierno con los de ambos hemisferios que han reconocido la legitimidad de la reina nuestra señora doña Isabel II.

Doloroso es el extravío de los españoles que osóron ponerla en duda, por preocupacion unos, y otros por sórdido interes. Altamente criminal fué su rebelion armada, y no es menos deplorable la ciega obstinacion con que han desoido los reiterados llamamientos que les ha prodigado vuestra clemencia soberana. Entretanto forma un contraste consolador la lealtad de nuestras tropas de tierra y mar. Su valor en los combates, sus continuas fatigas y sus padecimientos indecibles, que hara mas llevaderos el singular elogio que tan justamente les tributa V. M., son una prenda segura de que se pondrá pronto término á la desastrosa lucha que despedaza y aniquila la nacion. Gloria será esta de nuestros valientes, gloria que no podrán mancillar ni las pasiones encendidas de la guerra civil, ni las atrocidades tan comunes en ellas, ni aun esa tan feroz é inhumana represalia que ha reprobado con indignacion el voto unánime de España y de la Europa entera, y en la que no insistirá mas el Estamento por no aligir el ánimo de V. M.

Parte tendrán tambien en los laureles que nos promete esta campaña las legiones aliadas que militan bajo nuestras banderas; la division portuguesa que nos retribuye el auxilio que la diéramos un dia; la bizarra juventud que corre á incorporarse en las filas de nuestros veteranos, ansiosa de imitar sus virtudes y émula de sus hazañas, y el noble pronunciamiento de los valles de Navarra.

La imponente presencia de fuerzas tan respetables desalentará á los mas obstinados y hará que se consiga cuanto antes el triunfo decisivo, y que esto sea menos amargo, economizando la sangre de tantos infelices, que segun la espresion tan propia del compasivo corazon de V. M. *aunque rebeldes y desnaturalizados, son siempre hijos de España.*

Digna es de los mayores elogios vuestra solicitud asidua por la guardia nacional. Llamada á conservar la libertad y el órden, es preciso y urgentísimo que reciba la organizacion mas análoga á los fines de su instituto. Bien penetrada V. M. de estas verdades, se sirvió mandar que se pusiera en planta desde luego el proyecto de ley adicional presentado en la anterior legislatura, que al cerrarse esta habia sido aprobado ya en el Estamento de Procuradores. Por medio de la discusion en el de Próceres, y con la concurrencia de entrambos, si hubiese lugar á ella, recibirá dicho proyecto el carácter de ley que aun le falta, y se dará á esta fuerza la perfeccion que anhela V. M.

El Estamento se conduce en gran manera de las alteraciones que ha sufrido la tranquilidad pública. La alta penetracion de

V. M. conoce muy bien que el elemento desorganizador no se aplaca con halagos; aparenta si calmarse; pero, cuando menos se esperaba, prevaleciéndose de cualquiera pretexto, vuelve á levantar su frente temeraria, y se lanza en el seno de la sociedad para hacerla presa de su implacable saña si pudiese. Triste prueba de tan amarga verdad ofrecen las odiosas y fatales escenas que presenciaba la capital del antiguo reino de Aragon, acaso en el momento mismo en que V. M. derramaba un balsamo consolador en el corazon de sus leales súbditos, asegurándoles que *se habian dictado las medidas mas propias para que no se repitiesen los disturbios anteriores*. Felizmente vuestra profunda prevision ha invocado la cooperacion de los Estamentos, á fin de que las providencias ya acordadas fuesen *completamente eficaces*. Los Próceres ambicionan la gloria de contribuir con el mas ardiente celo para que la impunidad no siga alentando a los enemigos del orden y de las leyes, y se cierre de una vez el abismo en que intentan sumirnos.

El voto de confianza que, tan francamente otorgaron las Cortes á vuestro gobierno, presenta la prueba mas irrecusable de la cordial armonia entre los poderes del Estado. Para no desmentirlo en la práctica, contaba vuestro gobierno, como se sirve declararnos V. M., no hacer uso de tan anchurosa concesion *sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes*; y si, disueltas estas por V. M. en su uso de su real prerogativa, no han podido ejercer la intervencion que le correspondia en los reales decretos publicados desde mediados de febrero con el plausible designio de mejorar la suerte de los acreedores del Estado, el Estamento espera que, segun está espresado en la ley, se someterá al examen de estas Cortes las medidas que aquellos contienen. Su inmensa trascendencia bajo los aspectos político, religioso y económico reclaman imperiosamente que se ocupen las Cortes de objetos de tanta magnitud y gravedad. El Estamento, al hacerlo, sin perder de vista la situacion presente de las cosas y las verdaderas necesidades de la nacion, procurará hermanar los principios de la política con los de la justicia.

El Estamento se congratula al oír de la boca de V. M. que, vuestro gobierno, fiel á su solemne promesa, ha hecho frente, aunque con dificultades y algun atraso, á los gastos públicos con los recursos ordinarios aprobados por las Cortes. Tambien observa con satisfaccion que se preparan reformas, mejoras y economias en los diferentes ramos de la Hacienda, aunque con la prudente circunspeccion y detenimiento que asegura el acierto de toda innovacion,

No le es menos lisonjero el anuncio de que el nuevo código civil, base de todos los demas, se halla ya en estado de su revision última, siendo por consiguiente de esperar que, en el que rige al comercio se hagan cuanto antes las modificaciones necesarias para ponerle en armonia con aquel, segun lo previno V. M.; y estando ademas concluidos el penal y el de procedimientos criminales, el Estamento confia ver prontamente mejorada nuestra legislacion, y con ella la administracion de justicia.

Grato es sobre manera el testimonio publico de aprobacion y de aplauso que tributa V. M. á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales. Vuestro gobierno, que preveia los mas felices resultados, ansioso de no retardarlos, pidio y obtuvo de las Cortes un voto de confianza para la creacion y nueva planta de aquellas corporaciones. El exámen de los reales decretos que fueron consiguientes, producirá la mas completa organizacion de instituciones tan benéficas.

La construccion de caminos y canales, que ha de dar á nuestra agricultura, industria y comercio el grande y permanente impulso que reclaman con tanta razon, proporcionará ademas ocupacion y cómoda subsistencia á millares de miserables que, por carecer de ella, viven espuestos á la seduccion del partido rebelde.

Mejoras tan importantes adelantarán la reforma política á que aspira vuestra solicitud maternal, y para su logro prestará el Estamento con el mayor esmero toda la cooperacion que esté á su alcance. Ni podria sin mengua, cuando no lo exigiese su deber, negare á secundar las esperanzas lisonjeras que ha concebido V. M. de la presente reunion de las Cortes. En ellas encontrarán los pueblos la áncora de su felicidad; vuestro gobierno un robusto apoyo; su bien merecido freno los enemigos del orden y de las leyes, y los rebeldes su esterminio. Asi lo ha presagiado V. M. En vano nos ocuparíamos de la mejor posible ley electoral, objeto preferente de esta legislatara, si los mas caros intereses sociales, la pública tranquilidad y consiguiente seguridad individual, la suerte de clases dignas de la mayor consideracion, la de los acreedores del Estado, la de los españoles todos, continuarán en una situacion precaria y pasajera si la ley, en fin, no recobrase de lleno su sagrado imperio. V. M. conoce la necesidad urgente de poner mano en ello. El celo de las Cortes sabrá conciliar la conveniente celeridad con el acierto; y hallará el medio de corresponder á la honra que les ha dispensado V. M. manifestándolas que, *su reunion es para V. M. un manantial inagotable de consuelos*. El Estamento, señora, se cifrará en contribuir de una manera eficaz y positiva á la consolidacion del trono de vuestra augusta hija y de los indestructibles cimientos de la prosperidad nacional.

Sala de la comision del Estamento de Próceres 1.º de abril de 1837.—Arzobispo electo de Valencia.—Duque de Osuna.—El conde de Puñonrostro.—Manuel José Quintana.—Manuel García Herberos.—J. el duque de Gor.—Jacobo María de Parga.—El conde del Montijo y de Miranda.—Nicolas María Garelly, secretario.

CONTESTACION

DEL ESTAMENTO DE PROCURADORES AL DISCURSO PRONUNCIADO
POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SESION DE 22 DE
MARZO DE 1836.

SEÑORA :

Los Procuradores del Reino, en quienes acaba de recaer la eleccion para concurrir á los trabajos legislativos, llegan en virtud del llamamiento de V. M. á rodear el trono de su augusta hija la reina doña Isabel II, tan ansiosos de acreditar la lealtad y el patriotismo que encierran sus pechos, como esperanzados en la alta sabiduria de V. M., y en sus nobles y generosas intenciones.

Persuadidos de que la libertad y el órden público en que estriban todas las mejoras sociales requieren la salvaguardia de derechos políticos, cuyo ejercicio dimana del acta constitucional del Estado, acogen con gratitud y respeto el anuncio que V. M. se digna hacerles del proyecto de ley electoral, próximo á ser presentado á su exámen. Por esta ley han de ser elegidos los llamados á la grave y delicada mision de revisar nuestras instituciones fundamentales; y los Procuradores del Reino, que desde este punto aspiran á revestir de toda consideracion la obra de sus sucesores, ofrecen á V. M. examinar sin tardanza la ley electoral, discutirla con reflexion, y procurar que salga de sus manos digna de los destinos reservados á la nacion española.

El Estamento de Procuradores, no solamente se halla dispuesto á dedicar sus tareas á la ley electoral que forma el principal objeto de la presente convocacion, sino que recibirá con igual celo y ardor los demas proyectos de ley que V. M. tenga á bien dirigirle: mientras permanezca reunido, trabajará con constancia, seguro de haber aprovechado el tiempo, si correspondiere el acierto á su buena y honrada voluntad.

Particular atencion pondrá en el árduo negocio de la emancipacion de la América española y al dar su voto para autorizar la desmembracion de tan vastas posesiones, apartará la vista de lo pasado para ponerla en lo presente: consultando únicamente el decoro nacional y las reglas de equidad, comunes á todos los hombres y á todos los tiempos. Hora es de que sean amigos dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, de que se borren los vestigios de las pasadas hostilidades, y de que, por la permuta de las respectivas producciones, sea tan beneficiada la industria de los nuevos estados americanos, como la de la España europea, y la de las ricas y felices

Antillas y Filipinas, que forman sus actuales provincias de ultramar.

Muy satisfactorio es á todos los buenos españoles el escuchar de los augustos labios de V. M. la declaracion de que los monarcas signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza ofrecen cada dia nuevas pruebas de su constante amistad y de sus sinceros deseos del restablecimiento de la paz en la Península. Las naciones, Señora, como los individuos, se buscan y se unen impelidas por el instinto de la comun defensa; y cuando dos principios opuestos, uno de bien y otro de mal, uno de libertad y otro de tiranía, se hacen cruda guerra en el anchuroso espacio de la política universal, dulce y honroso es el encontrarse en el campo de los libres, y contar, no con el apoyo de tenebrosas maquinaciones, sino con la declarada simpatía de gobiernos y pueblos ilustrados y poderosos. La Francia, la Inglaterra y el Portugal tienen los mismos intereses que nosotros; y la decidida voluntad con que nos prestan sus auxilios para ahogar al fanatismo y la rebelion, guarecidos en las montañas vascongadas, debe ser bastante á tranquilizar los animos mas apocados, con respecto al éxito de una contienda, que envuelve el porvenir de la civilizacion y el progreso.

En situacion tan consolatoria, el Estamento se felicita de que ninguna alteracion hayan recibido las pacificas relaciones del gobierno de V. M. con el emperador del Brasil, con la republica norte americana, y con los Estados europeos que han reconocido á nuestra augusta reina. La política franca y liberal que corresponde á nuestra situacion y á nuestras instituciones, debe haber producido el efecto de que, así las naciones que nos muestran benevolencia, como las que nos miran en silencio, hagan justicia al carácter español, de tan abonado temple para amigo como para enemigo.

Las valientes tropas que por tierra y por mar estrechan de dia en dia el territorio donde tremola el negro estandarte de la rebelion, aceleran el instante del triunfo nacional. Sufridas en las fatigas y privaciones, intrépidas en los combates, é incontrastables en la fidelidad, sustentan el honor de nuestras armas en las vicisitudes de una guerra, donde todos los accidentes locales están en contra suya. A su valor indomable, dirigido por la inteligencia, y robustecido por una severa disciplina, está reservada la victoria con el exterminio de las hordas sanguinarias, cuya presencia contamina el territorio español. Resultado es este que á nadie puede parecer dudoso, y cuya proximidad abrirá el mas ancho campo á la expansion y al regocijo, si no viniese á dar lugar á la compasion el recuerdo de que tambien son hijos de España los rebeldes. ¡Propiedad es de una patria misma la sangre de uno y otro lado derramada!

Los Procuradores del Reino se complacen en no defraudar del merecido aplauso á las bizarras legiones francesa, inglesa y portuguesa que, pródigas de sus vidas por la causa de la libertad, comparten las fatigas y las glorias de vuestro ejercito; dignos se han mostrado sus valientes de rivalizar con nuestros valientes.

El alzamiento de los valles de Navarra, que acabau de tomar

las armas en favor de la justa causa, debe advertir al menguado Pretendiente que está enjuado el terreno que pisa, y que acaso no es necesaria mas que una chispa para producir una esplosion. Españoles son los que, por obcecacion ó por terror, siguen su bando: muchos serán los que imiten el noble ejemplo de volver en sí al grito de la lealtad, y los contumaces en la rebelion poco tardarán en huir despatarrados ante los veteranos que pueblan nuestras filas y ante los setenta mil jóvenes que marchan á incorporarse en ellas ansiosos de llegar antes de que finalicen los combates. Aquí cede el momento á un sentimiento que no debe reprimir, felicitando á V. M. por la valentia con que su gobierno concibió este grande armamento nacional, y por la decision y el entusiasmo con que los pueblos todos han corrido en defensa de la patria á la señal de una reina respetada y querida. Cuando otros motivos de confianza no favorezcan los leales, este solo hecho seria la sentencia de muerte de los traidores.

Si la voz de V. M. suena siempre agradable á los oidos de los Procuradores del Reino, nunca mas que cuando manifiesta su constante solicitud por la guardia nacional, como institucion conservadora de la libertad y del orden. Dificil seria elogiar debidamente las virtudes que la milicia ciudadana descubre á cada momento en los diferentes puntos de la Peninsula. No tan solo ha tomado sobre sí el servicio de armas, necesario para dar fuerza á la ley y mantener la tranquilidad pública, de modo que las tropas puedan dirigirse á las provincias sublevadas, sino que, emprendiendo largas y penosas marchas, velando noche y dia, y acudiendo siempre que suena la hora del peligro, ella escolta convoyes, defiende sus hogares contra las bandas facciosas, y persiguiéndolas hasta las mas enrisecadas guaridas, compete con el ejército en valor y en merecimiento. ¡Honra y prez á estos distinguidos ciudadanos, que á impulso del mas puro patriotismo, y sin esperar otra recompensa que el aprecio público y la propia satisfaccion, son el terror de los malos y la esperanza de los buenos! El Estamento tiene suma complacencia en que el gobierno de V. M. haya tomado sus medidas para proveer de armamento á los guardias nacionales que lo necesiten, como asimismo en que procure aumentar el alistamiento de los que fueren dignos de vestir tan honroso uniforme, dándoles la organizacion mas propia para utilizar su servicio.

Doleroso es, señora, haber de recordar pasados disturbios, aunque tan pronto apagados como encendidos. Los Procuradores del Reino, si bien miran como consecuencia de tiempos turbulentos la dificultad de que cada uno se contenga en el circulo de la legalidad, no tienen mas que una voz para reprobar los crímenes positivos, y castigarlos a la eterna execration que merecen. Sin vacilar un momento, se anticipan á ofrecer al gobierno de V. M. su pronta y eficaz cooperacion para mantener la autoridad de las leyes, esperando que este espontáneo ofrecimiento demostrará á la Europa entera, que la nacion, lejos de ser cómplice, detesta los

crímenes de unos pocos, y que está resuelta á impedir á toda costa su reproduccion.

El Estamento experimenta una satisfaccion en saber que, en medio del estraordinario aumento de los gastos públicos, motivado por la guerra civil y el grande armamento nacional, ningún sacrificio pecuniario se ha impuesto á los pueblos por resultas del voto de confianza, concedido al gobierno de V. M. por las pasadas Cortes. El Estamento aguarda en la presente legislatura la cuenta del uso hecho por los ministros de V. M. de aquella autorizacion estraordinaria, segun la condicion con que les fué concedida; y la aguarda con deseo de encontrar motivos, no de ejercer censura, sino de dar su aprobacion. De todos modos no duda el Estamento asegurar á V. M., que los bienes que su gobierno hubiese obrado en virtud de aquel voto, y los intereses que hubiese creado, lejos de correr peligro en el exámen, deben adquirir mayor consistencia y seguridad; pues, que el resultado será apoyarlos en el caracter solemne de una ley.

Las reformas, mejoras y economías que el gobierno de V. M. está preparando en los diversos ramos de Hacienda, llaman privilegiadamente la atencion del Estamento, aun antes de ser presentadas á su discusion. Los Procuradores del Reino, ya como contribuyentes, ya como testigos de las escaseces de los pueblos, ya en fin como escrupulosos interventores en las contribuciones públicas y su inversion, tienen por uno de sus cuidados preferentes el coadyuvar á toda disposicion que simplifique y regularice nuestro complicado sistema de recaudacion, tanto de las rentas, como de las imposiciones disfrazadas con el nombre de *arbitrios*. Persuadidos están de que si todas las cantidades que anualmente se exigen á los pueblos por diversos conceptos y con distintas denominaciones, se utilizasen sin mas descuento que el de una económica recaudacion, todos los gastos públicos podrían naturalmente cubrirse, tanto los generales como los provinciales y municipales. Esta persuasion es la que, acrecentando la importancia de los trabajos que V. M. se digna anunciar estarse practicando sobre las rentas públicas, no con objeto de sustituir arriesgadas teorías á beneficios positivos, sino para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes, pone á los Procuradores del Reino en el caso de anhelar la pronta conclusion de aquellos trabajos, porque los suponen encaminados á la sencillez y uniformidad, compañeras de lo bueno, y á la eleccion de medios que prometan y afiancen una prudente y atinada ejecucion.

Entre tanto, era de presumir que las rentas públicas sufrirían quebrantos por efecto del estado poco satisfactorio de algunas de las provincias. El Estamento está pronto á concurrir, en el modo que le es dado al alivio de este mal, cuya completa desaparicion no se promete hasta la vuelta de la paz, que en hermosa y cercana perspectiva hace V. M. entrever á los españoles. Entonces seran efectivas todas las consecuencias de la magnanimidad de V. M. y los desvelos de su gobierno; entonces se verá concluida la proyec-

tada empresa de caminos, y se formarán otras con que capitalistas nacionales y extranjeros acudirán á fomentar y perfeccionar la producción de nuestro suelo; porque entonces, señora, tendrán entera confianza. Ellos habrán visto á esta nación magnánima, cuya divisa es la consabida: *luchar, vencer, y, ciñendo la oliva de la paz, alzarse impetuosa, acelerar su regeneración política, entregarse á todas las empresas útiles, y tomar el puesto aventajado que en la familia de las naciones le corresponde.*

Objeto es muy digno de la solicitud de V. M., la administración de justicia, pues sin ella no pudiera existir la sociedad. El Estamento considera, lo mismo que V. M., de suma importancia la formación de los códigos, porque los mira como muy poderosos auxiliares para el triunfo de la ley y la seguridad de las personas y propiedades. Urgentísima es su conclusión; y los Procuradores del Reino, aunque no sean llamados á entender en ellos, esperan que las legislaturas sucesivas harán mucho bien al país, examinando, tanto el código penal y el de procedimientos criminales, que se hallan concluidos, como el civil y el reformado de comercio, que deben estarlo en breve.

Lisonjero debe ser á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos del reino el elogio que V. M. les dispensa, no tan solo por su anhelo en promover los intereses puestos á su respectivo cuidado, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado al gobierno de V. M. para el grande y extraordinario aumento dado últimamente al ejército. El Estamento une muy de grado su elogio al de V. M., con tanto mayor motivo, quanto que á las corporaciones administrativas, provinciales y municipales está encomendado el importante encargo de hacer tocar á los pueblos los ventajosos resultados de las nuevas instituciones políticas, á fin de que puedan amarlas y defenderlas.

Señora: el Estamento de Procuradores concluirá con esponer á V. M. la línea de conducta que se propone seguir en las difíciles circunstancias del momento.

Las mejoras apetecidas en diversos ramos por el magnánimo corazón de V. M., la nivelación de las cargas públicas con las rentas, la reaparición del crédito nacional, la misma administración de justicia, el bienestar de los pueblos, la libertad, el orden..... todo requiere una condición indispensable: la terminación de la guerra civil. Esta es una convicción que reina en los ánimos, y que se hace sentir con todas sus consecuencias.

Para terminar la guerra civil, se necesita en el gobierno del Estado una actitud vigorosa, imponente, irresistible. El Estamento de Procuradores cree cumplir con sumisión, y responder á la voz de la patria, ofreciendo al intento un apoyo franco y decidido al gobierno de V. M., porque cree que esta manifestación le prestará fuerza, y en circunstancias de crisis y de acción, la fuerza es el primer requisito del mando. Cuando V. M. con noble desinterés arma y sostiene batallones, prontos ya á lanzarse sobre el contrario; cuando los pueblos se desprenden de sus hijos sin exhalar un

suspiro; cuando la juventud española se presenta á porfía á hacer en el altar de la patria el sacrificio de su sangre generosa; no serán los actuales Procuradores del Reino los que detengan este movimiento grande y nacional, que debe destruir de un golpe á las facciones. Muy al contrario, lo apoyarán con todo su poder é influencia; multiplicarán los esfuerzos y, si necesario fuere, los sacrificios; y al terminar la breve legislatura que emprenden, tendrán la conciencia de haber legado un ejemplo saludable á sus sucesores, que en tiempo ya de seguridad y entre menos agitadas pasiones, realizarán las maternales promesas de V. M., consignando en el acta constitucional las libertades públicas de un modo eficaz y valdadero.

V. M., mas feliz que unos y otros, habrá participado de ambas épocas, habrá dado la paz á los pueblos, y los habrá puesto en plena posesion de la libertad. V. M. recibirá entonces dos nuevas coronas de mano de la gratitud nacional; y desterrados para siempre los monstruos de la guerra y la tiranía, el nombre de V. M. irá acompañado de las bendiciones de las madres, restituidas al sosiego, y del aplauso repetido con que los pueblos recompensan á los buenos reyes. La jóven reina doña Isabel sentirá palpitar su corazón candoroso; y al contemplar por una parte á V. M. radiante de gloria, y por otra el aspecto de la progresiva prosperidad pública, fácil é insensiblemente irá aprendiendo en qué consiste el hacerse amar de los españoles.

Palacio del Estamento de Procuradores del Reino á 31 de marzo de 1836.—Agustín Argüelles.—Antonio Seoane.—Jose Alonso.—Pedro Antonio de Acuña.—Joaquín Maria Ferrer.—Andrés Viscdo.—Salustiano Olózaga.—José Lafuente Herrero.—Alejandro Oliván, secretario.

APENDICE AL TERCERO 1.º

PROGRAMA CIRCULAR ESPEDIDA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL REINO.

Al encargarse del despacho de los negocios, los consejeros responsables, á quienes S. M. se ha servido honrar con su confianza, no creen que pueden dispensarse de declarar brevemente á qué principios piensan ajustar su conducta para dar efecto y cumplimiento á las solemnes promesas y benéficas intenciones de S. M. la reina Gobernadora.

La generosa y franca declaración de S. M. por la cual llamó á la nación junta en Cortes á revisar, de concierto con el trono, nuestras leyes fundamentales, fué un acto emanado de su real ánimo, de que sus ministros actuales no tienen la responsabilidad, ni para la alabanza ni para la censura, pero á cuyo complemento están resueltos á dedicar sus fuerzas todas cuando llegase la ocasión, no muy distante, de verificar esta revisión anhelada. Entonces, en concurrencia con los cuerpos colegisladores, tratará la Corona de asegurar de un modo estable y permanente el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía por medio de la mejor distribución y equilibrio de los poderes públicos, de las prerogativas del trono y de los derechos de la nación, zanjando así todas las cuestiones políticas, y dando á nuestro edificio social la planta y forma convenientes en nuestras circunstancias.

Pero la primera y mas urgente necesidad de la nación es que sea llevada adelante con mejor suceso y esperanzas, y terminada prontamente la guerra civil, que nos está despedazando á la nación y al gobierno. Atender viva y casi exclusivamente por ahora á objeto tan importante será el primer cuidado de los ministros, quienes están resueltos á emplear para este fin cuantos medios sea dable encontrar dentro de la nación, y cuantos puedan sacarse de la mayor estension posible dada al tratado de la Cuádruple Alianza.

Poniendo en el fin enunciado como el principal de todos su primera atención, no por eso descuidarán los ministros aconsejar á

S. M. que se emprendan, prosigan y lleven á cabo grandes reformas; pero cuantas emprendieren ó siguieren, ó terminaren, todas deben buscarse por el camino de las leyes, único por el cual se consiguen bien, y ya conseguidas quedan sólidamente afianzadas.

Por lo mismo, cumpliendo con su obligacion, y al mismo tiempo con su deseo é ideas de lo que importa al bien público, pondran especial esmero los ministros de S. M. en hacer cumplir y respetar las leyes, previniendo ú contribuyendo á que sean castigadas cuantas infracciones de ellas se hiciesen ó intentasen. Como no es otra cosa la libertad que el órden legal, y como vaivenes violentos en vez de favorecer el verdadero progreso lo delinquen y embarazan, reprimir atentados con la prevision ó el escarmiento es el principal interes público, y el deber de los encargados del gobierno, deber que los ministros de S. M. estan resueltos á cumplir en su plenitud sin omision ni disimulo, ni aun los mas leves.

El conocimiento de estos principios, que son base del presente ministerio, debe ser general, y por lo mismo conviene darles la publicidad necesaria.

De real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 13 de mayo de 1836.—Dios etc.

APENDICE NUMERO 5.

ESPOSICION DE LOS SEÑORES SECRETARIOS DEL DESPACHO A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Cuando los actuales secretarios del Despacho, acudiendo al llamamiento de V. M. que en uso de la real prerogativa se dignó dispensarles su confianza, tomaron sobre si el grave cargo de despachar los negocios en la situacion presente, bien conocieron las dificultades de que iban á verse rodeados. Pero conocieron tambien que el interes indivisible del trono y de la nacion exigia de ellos tal sacrificio para acertar con el medio de llevar adelante las reformas, contribuyendo al desempeño de vuestras reales promesas, y de mantener asimismo el orden, no olvidando la guerra civil, cuya feliz prosecucion y terminacion es la primera y mas urgente necesidad del Estado. Conocian tambien que, formado el Estamento popular con arreglo á una ley, por la cual el derecho de elegir los procuradores estaba reducido á pocos, y hecha la ultima eleccion en circunstancias singulares, una mayoría del cuerpo colegislador electivo aparecia envuelta en compromisos de que acaso podria no querer desprenderse, aunque por otra parte era imposible cumplir con ellos sin grave perjuicio del Estado.

Nada de esto arredró á los actuales secretarios del Despacho, quienes, fiados en el testimonio de sus conciencias, y conociendo cuantos titulos bien adquiridos y reconocidos tiene V. M. á la confianza de los españoles, se propusieron llevar adelante el gobierno, para dar cumplimiento á vuestras benéficas intenciones en todo conformes á las ideas pasadas y presentes de vuestros consejeros responsables.

El éxito, señora, no ha correspondido á esperanzas tan halagüeñas. Por desgracia, el Estamento popular, cediendo á motivos no conocidos, se ha declarado contra los ministros de V. M. de un modo que valdria poquisimo; si solo sus personas hubiesen sido desairadas; pero que importa mucho cuando se atiende á la índole de la oposicion y á los medios de que se ha servido. Proposiciones

no consentidas por las leyes, y si acaso autorizadas con precedentes que, contrapuestos á la ley, pierden su valor: autorizadas solamente en casos que no han producido resolucion cuyos efectos fuesen trascendentales; peticiones hechas para que sean substituidos á los trámites legales porque se hacen las leyes otras de naturaleza singular, y todo esto hecho con desorden, hasta por parte de los espectadores, han presentado un espectáculo doloroso, así como lleno de escándalos, lleno tambien de peligros. Lo que el Estamento no podia hacer respetando las leyes, lo ha votado; lo que habria podido hacer legalmente, lo ha hecho por una via ilegal, ó porque su situacion no le consentia perder tiempo, ó por obedecer incauta la mayoría á sugerencias, que precipitándola en un quebrantamiento de ley, la iban acostumbrando á salirse de la senda legal, y á entrarse por otra donde abundan los precipicios, y no está por término el bien de la patria.

En tanto apuro los secretarios del Despacho, que ven peligrar al trono y la libertad inseparable del orden, y con ambos objetos la nacion entera, no pueden aconsejar á V. M. que ceda á pretensiones injustas en si, mas injustas aun por el modo como son hechas enlazadas de necesidad con otras cuya venida es infalible, y propias para traernos á una contienda encarnizada, mientras está la guerra civil abrasando gran parte de la monarquía.

Si V. M. en menor apuro, disintiendo su ministerio de la mayoría del Estamento popular, quiso hacer á la nacion árbitra entre el uno y la otra por el medio legal de la disolucion y nuevas elecciones, los actuales secretarios del Despacho no dudian esponer sumisamente á V. M., que creen llegado el caso de repetir una providencia que rara vez conviene reiterar, pero que parece útil y hasta indispensable en las presentes circunstancias. Y tienen la honra de esponer rendidamente á V. M. que convendria la convocacion, no ya de otras Cortes como las ultimas, sino de aquellas tan deseadas, por las cuales ha de hacerse la revision de nuestras leyes políticas, y cuya eleccion deberá efectuarse de modo que representen de la mejor manera que sea dable el verdadero interes y opiniones de la nacion, y en la forma que ha parecido mejor al último Estamento de Procuradores, para que este requisito le dé la mayor autorizacion posible.

Fundados en los principios que acaban de declarar, los secretarios del Despacho que firman reverentemente, someten á vuestra Real aprobacion el siguiente decreto:

Madrid 22 de mayo de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas de todos los ministros).

En nombre de mi augusta hija doña Isabel II, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 21 del Estatuto Real, he tenido á bien resolver que se disuelvan las actuales Cortes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Yo la reina Gobernadora.—En el Pardo á 22 de mayo de 1836.—A don Francisco Javier Isturiz, presidente del Consejo de Ministros.

APENDICE NUMERO 6.º

MANIFIESTO

DE S. M. LA REINA GOBERNADORA

A LOS SUBDITOS DE SU AUGUSTA HIJA.

Españoles: Desde que, por el fallecimiento de mi amado esposo, (Q. E. E. G.) quedé encargada del gobierno de estos reinos durante la menor edad de mi muy cara y augusta hija la reina doña Isabel II, dediqué todos mis conatos á mirar por vuestra felicidad, y asegurarla en cuanto me fuese posible. Convencida de que la mayor fuerza del trono consiste en tener por apoyo la verdadera opinion pública ilustrada é independiente, fué mi principal cuidado, tanto en la eleccion de ministros quanto en la adopcion de las providencias que me proponian aquellos en quienes habia depositado mi confianza, adquirir un cabal conocimiento de las necesidades, de los justos deseos y del bien entendido interes del pueblo, cuyo gobierno me estaba encomendado, para satisfacer las primeras, acceder como conviniera á los segundos, y por estas vias promover y alianzar sólidamente el tercero. Al convocar las Cortes por el Estatuto Real de 10 de abril de 1834, obrando con arreglo al consejo de quienes formaban entonces el ministerio, traté de dar á las leyes fundamentales de la monarquía en lo tocante á los cuerpos coparticipantes de la potestad legislativa, una composicion y forma muy semejantes á las hoy admitidas en naciones ilustradas y felices, y segun la mas fundada presuncion, muy convenientes al estado de España. Recompensó por algun tiempo la satisfaccion pública mi afan y desvelo por vuestro bien. Juntas las Cortes, á

su espíritu é indole estuvo atemperada la conducta de mi gobierno porque así era mi inclinacion y mi idea de lo que mas convenia al Estado.

Pero de repente, irritados los ánimos por los sucesos de la guerra civil, y engendrando la irritacion desconfianza, ocurrieron movimientos, alteraciones y disensiones cuyo crecimiento fué rápido y terrible. Atenta yo siempre al bien público, sin ceñirme á las rígidas formas legales cuando ví á la nacion deseosa de ciertas reformas en su legislacion política, me apresuré con gusto á seguir y mandar llevar á efecto los consejos de quienes sin sacrificios grandes y perniciosos de la prerogativa real, me propusieron medio de conciliar opiniones desavenidas, de sentar sobre nuevos cimientos la paz y las esperanzas de vuestra felicidad venidera. Descansando sobre todo la conservacion de bienes tan costosamente adquiridos, cuando recelé nuevas conmociones en el Estado, puse por medio de la disolucion de las Cortes á la nacion por árbitra de la diferencia de opinion ocurrida entre mis consejeros responsables y los Procuradores del pueblo. Cuando luego enumerado he hecho yo, españoles, por vuestro bien, por el de un augusto hijo, que es el mismo, por el interes del treno y de la nacion que es indivisible, y lo he hecho con el placer mas puro, y lo hare si necesario fuere de aquí adelante. Guiada por estos deseos cuando habiendo salido fallidas muchas esperanzas, y no pudiendo yo satisfacer á propuestas, cuyo fundamento no era á mis ojos la justicia ni la conveniencia pública su inseparable compañera, me ví en el caso de aceptar la dimision de los que entonces componian el ministerio, y elegi por sus sucesores á hombres cuya vida política les habia grangeado la confianza de los amantes de la libertad mas apasionados.

Pero impensadamente ví que contra el uso hecho por mí de la real prerogativa, se suscitó y alzó una oposicion violenta, como diminada por un ciego furor, juzgando á los secretarios del despacho por las intenciones que les imputaban: oposicion claramente hecha no por amor de justicia, sino por aversion á personas, por impulso de las pasiones, y no en defensa del orden ni de cuanto constituyere la paz y ventura del Estado.

Proposiciones presentadas y aprobadas en el Estatuto de Procuradores, no obstante que el reglamento y aun el Estatuto Real no conceden la iniciativa á los cuerpos colegisladores, proposiciones, si bien apoyadas en algunos precedentes, cuyo valor es nulo si bien son contrarias al texto claro y terminante de la ley, apoyadas solo en precedentes que no producian resolucion trascendental; proposiciones leidas, discutidas y votadas con una precipitacion increíble; peticiones para sustituir al modo conocido de hacer leyes otro de invencion nueva; interpelaciones de indole estraña, cuyo carácter y frecuencia declaraba el intento de embarazar al gobierno: por fin, sustituido el medio ilegal de una proposicion al legal de una peticion en un caso en que la última, sobre ser conforme á las leyes, habria sido suficiente; como si se quisiese adrede precipi-

pliar cuando convenia la circunspeccion y detenimiento, y abrazar la ilegalidad por aficion y para habituarse á ella; en fin, todos estos actos en sí graves, llevados á cabo entre el tumulto, y con gran desacato de los concurrentes á las sesiones; tal, españoles, es la pintura de lo ocurrido en el cuerpo respetable de los Procuradores de la nacion en estos ullimos dias.

Una declaracion contra mis consejeros, de suyo grave, vino á serlo harto mas por haber sido dada contra el reglamento, contra el mismo Estatuto Real, y ademas con precipitacion, igualmente contraria á lo prevenido en las leyes. Puesta en la triste situacion de tener que proceder en virtud de una declaracion tan indiscreta, he creido obligacion mia, para atender al bien de muchos queridos y preciosos objetos, cuya custodia y defensa me están confiadas, no aceptar, en la dura disyuntiva en que me veia, el propuesto estremo de separar del despacho de los negocios á hombres á quienes no podian sus opositores hacer un cargo con visos de fundamento, á quienes, en uso de la Real prerogativa, en cuyo ejercicio estoy, habia yo dispensado mi confianza, y á quienes las circunsancias habian venido á constituir en defensores del interes comun del trono y del pueblo. Repitiendo, pues, aunque á pesar mio, la resolucion tomada por consejo de los ministros anteriores, he accedido á lo propuesto por los actuales consejeros de la Corona, y he venido en disolver las Cortes.

Clrando así, españoles, he usado de una prerogativa instituida no solo para provecho del trono sino muy especialmente para bien de la nacion. En vuestras manos estará otra vez vuestra suerte, y yo yo fio que al decidiros os portareis con la madurez y cordura que son distintivo de vuestro carácter.

La guerra civil está ardiendo aun, españoles, y amenaza con mayores estragos si no acudimos á terminarla; terrible delito cometerá quien distrajere de ella la atencion del publico y del gobierno, pues demencia sería pensar en reformas sin sujetar ó tener á raya al enemigo, que ni reformas ni paz siquiera consiente, Sin renovar memorias amargas; sin emplear reconvenciones por lo pasado, pensemos que en lo venidero no puede la nacion dividirse sin gran peligro ó casi certeza de precipitarse en su ruina.

Pero mi deseo, mi intento, españoles, es proseguir á la par la empresa de las reformas legales, y poner término á la guerra, cuyo feliz éxito es lo único que puede asegurarlas. Para este último objeto cuento con un ejército, modelo de lealtad, valor, patriotismo y disciplina, con la guardia nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperacion de las tres naciones, cuyas tropas rivalizan en heroicidad peleando por nuestra causa.

Mis promesas solemnemente empeñadas serán cumplidas: eso pide mi decoro, el bien publico y mis inclinaciones; traspasarlas por un lado ú por otro no sería ni justo ni útil. Cuales las hice, así las desempeñaré, procediendo á la revision de las leyes fundamentales de la monarquía, segun lo espresado en mi decreto de 28 de setiembre último.

Para lograr este objeto me precisari las circunstancias á abrazar medios extraordinarios. A fin de no enredaros ó enredar á mi gobierno en un círculo vicioso, girando en el cual nada adelantariamos para arribar á la revision apetecida, como en la época recién citada de setiembre, dictaré Yo provisionalmente, y á propuesta de mis consejeros responsables, providencias por las cuales los nuevos elegidos de los pueblos lo sean del modo mejor para representar el interés y la opinion general; del modo mismo, en fin, como lo propuso en su proyecto de ley el Estamento de Procuradores de las Cortes últimas.

El estado del crédito público y su mejora serán objeto de mi especial solicitud hasta la reunion de las próximas Cortes. Entretanto, los intereses ya creados por los decretos sometidos á la revision de los Estamentos en la última legislatura ocuparán mi particular atencion, cuidando de conciliar opiniones sin faltar en caso ninguno á la consideracion y fe debida á los acreedores del Estado.

Os he declarado mis deseos é intentos encaminados á vuestra felicidad. Con suma confianza me arrojo en vuestros brazos, españoles, ampliando el derecho de elegir segun creyeron vuestros últimos representantes que debía ser ampliado, dando á la eleccion popular tanta dilatacion cuanta consienten nuestras circunstancias, y cuanta tienen en las naciones florecientes nuestras vecinas y aliadas: con suma confianza me complazco en repetir: pues no temo que me falteis jamás, sabiendo que Yo jamás he de faltaros.

Españoles: el enemigo común está en pie y pujante, aunque por fortuna nuestra no bastante poderoso para darnos justos temores de que alcance su fuerza á vencernos. El interés de la angusta reina mi hija, el mio, el vuestro, es triunfar de la rebelion y del principio de la rebelion, poniendo en su lugar triunfante el de la libertad, su contrario. Conociendo verdad tan patente, alejad de vosotros todo recelo, y mirad á quien intento inspirarosle como á un enemigo, y enemigo astuto; pues intenta lograr, debilitándoos con la desunion, lo que no podría conseguir por su fuerza si a ella opusiésemos la nuestra unida. Por estos medios saldremos salvos y seguros de la borrasca que nos está combatiendo; por ellos arribaremos al puerto adonde nos llevan nuestro deseo y nuestra conveniencia. Esto espero de vosotros, y esto confio que conseguiré, si no me engaña la alta opinion que tengo formada de vuestra lealtad á mi Hija y vuestra reina, de vuestro patriotismo, de vuestra sensatez; en suma, de vuestras virtudes.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En el Pardo á 22 de mayo de 1836.—Refrendado.—Javier de Isturiz, presidente interino del Consejo de Ministros.

APENDICE NUMERO 2.º

ITINERARIO

DE LAS MARCHAS QUE HIZO LA DIVISION ESPEDICIONARIA AL MANDO DEL MARISCAL DE CAMPO DON MIGUEL GOMEZ , CONSTANDO Á SU SALIDA DE PROVINCIAS , DE CINCO BATALLONES, DOS ESCUADRONES Y DOS PIEZAS DE MONTAÑA , CON LA FUERZA DE DOS MIL Y SETECIENTOS INFANTES, CIENTO SESENTA CABALLOS Y DIEZ ARTILLEROS.

<u>FECHAS.</u>		<u>AÑO DE 1836.</u>	<u>DISTANCIAS.</u>	
<u>Meses.</u>	<u>Dias.</u>		<u>Leguas.</u>	<u>Cuartos.</u>
Junio	26.	Amurrio		
		Respaldiza	1	»
		Quejana	»	3
		Maroño	»	3
		Salmanton	»	2
		Peña del Haro	»	3
		Quincoes	1	2
		Lastras de la Torre	»	2
		Castrejana	4	»
		Villaventin	»	2
		Villalazana	1	»
	27.	La Colina	»	2
		Tabliega	»	2
		Revilla, (accion contra Tello)	»	2
		Tabliega	»	2
			<u>10</u>	<u>1</u>
			:	

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.		
		Suma anterior.	10	1		
Junio	28.	Larriyas.	»	2		
		Tabliega.	»	2		
		Revilla.	»	2		
		Quisicedo.	3	3		
		29.	San Martín.	1	2	
			Argúmedo.	1	»	
			Soncillo.	»	2	
			Cilleruelo.	1	»	
			Erbosa.	1	4	
			Santa Gadea.	1	»	
			Los Riconchos (paso del rio Ebro).	2	»	
		Los Carabcos.	1	»		
		30.	Venta de Ormiguera.	1	»	
			Matarrepudio.	»	1	
			Mataperquera.	»	2	
			Concejo de las Quinta- nillas.	1	»	
			Villavega.	1	»	
		Julio.	1. ^o	Cillamayor.	1	»
				Celada.	1	»
				La Herreruela.	1	2
San Martín de Perapertú.	1			»		
San Salvador de Le- banza.	2			»		
2.	Vidrieros.			2	»	
	Triollo.			2	»	
	Alba.			1	»	
	Camporredondo.			1	»	
	Valverde de la Sierra.			2	»	
3.	Siero.			1	»	
	Boca de Guergano.			1	»	
	Pedrosa del Rey.			»	2	
	Escaro.			1	1	
	Lario.			»	2	
	Acbedo.			1	»	
	Maraña.			1	»	
	Tarna.			1	»	
	4.			Sobrefoz.	2	2
				Bezanes.	2	»
Campo de Caso.		2	»			
Abastru.		1	»			
Tames.		1	»			
Rioseco.	»	3				
			39	2		

Meses.	Dias.	Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	59 2
Julio.	5.	Condado de Brana.	» 3
		Miñuela.	» 2
		Cilleruela.	» 2
		Pola de Viana.	2 2
		Pulberrero.	2 2
		Sama de Langreo.	» 2
		Villa.	4 »
		Oviedo.	1 2
	6 y 7.	Descanso (accion con- tra Pardiñas en Puen- te de Bareo Soto.—)	
	8.	Venta de Escampredo.	2 »
		Peñaflor: (puente sobre el rio Nalon). }	1 2
		Grado.	» 2
	9.	Descanso	
	10.	Casas del Puente.	1 3
		Cornellana.	» 1
		Salas.	2 »
		La Espina.	1 2
	11.	Borras.	4 »
		Montejurado.	3 »
	12.	Lago.	2 »
		Berducedo.	2 »
		Salime—puente sobre el rio Navia. }	1 2
		Grandas de Salime.	1 »
	13.	Peña fuente	2 »
		Fuenfria.	» 1
		Fuensagrada.	1 »
	14.	Padron.	» 2
		Paradavella.	1 5
		San Juan de Lastra.	1 »
		Fontacina.	» 2
		Bolaño	2 1
		Castroverde.	» 1
	15.	Soto de Torres.	» 2
		Villar de Castro.	» 2
		Glondas.	» 2
		San Fix de Lugo.	2 1
		Rio Miño.—(Se pasó por vado). }	» 1
		Tolda de Lugo.	» 1

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	105	2
Julio..	15.	Santa María Alta.--En- cuentro de un con- voy.	1	»
	16.	Foxa.	1	1
		Esba.	»	1
		Santa Gadea.	»	2
		Ramelvo.	»	2
		El Carragal.--Perse- cucion del convoy } anterior.	1	2
		Piedramayor.	1	2
		Sobrado.	»	2
	17.	San Lorenzo de Carella.	1	»
		Boymorto.	1	»
		Mota de San Bartolomé.	1	»
		San Gregorio.	1	»
		Santa María de Gonzar.	1	»
	18.	San Tirso.	1	»
		Alavacolla.	»	2
		San Marcos.	»	2
		Santiago.	1	»
	19.	Descanso		
	20.	Siqueiro.	2	»
		Santa María de Briña. .	2	»
		Cidadella.	5	»
	21.	Cruces.	1	»
		Grijalva.	1	»
		Vilar de Parga.	2	»
		Bamonde.	1	»
	22.	Santa María de la Torre.	1	»
		Villalva.	1	»
		Carballino.	3	»
	23.	Mondoñedo.	2	»
	24.	Vera d' Rio.	1	»
		San Juan.	»	1
		Aguas d'osa.	1	»
		Goyo.	»	3
		Puente Nuevo.	»	1
		Villadriz.	»	1
		San Andrés de Ligares.	2	2
	25.	Braña.	»	2
		Conceje de la Trapa. . .	»	2
		Santalla de los Ojos. . .	»	1
		Santa Olalla de los Ore- jos.	»	3
			149	2

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	149	2
Julio.	23.	San Julian.	»	2
		Balinas	»	2
		Xoguciras.	»	2
		Villamor.	»	2
		Pezos	»	2
	26.	Grandas de Salime. . .	1	»
		Salime.—Puente sobre el Rio Navia.	1	»
		Berducedo.	1	2
	27.	Pola de Allende.	3	»
		Treceda.	»	1
		Jalon.	»	1
		Perna.	»	1
		Lotero.	»	1
		Lome.	»	2
		Ampuero	»	2
		Gornas.	»	3
		Cangas de Tanco.	»	2
	28 y 29.	Descanso.		
	30.	Limes.	»	2
		Ponteciella.	»	1
		Treman de Carballo. . .	»	1
		Carballo.	»	1
		Cebea.	1	2
		Ballao.	»	1
		Braña de Abajo.	»	1
		Braña de Arriba.	»	2
		Puerto de Litariegos. . .	1	»
		Caguelles	1	»
		Villager.	»	1
		San Miguel.	»	1
		Villabrino.	»	2
	31.	Rio Oscuro.	1	»
		Villar de Santiago. . . .	1	1
		Murias.	1	»
		Seura	»	1
		Villanueva de Omaña. . .	»	2
		Omañon.	»	2
		Vega.	1	»
		Santibañez.	»	2
Agosto	1.º	Isatecha.	»	1
		Pandorao.	»	2
		Riello.	»	2
		La Velilla.	»	1
		Adrados.	1	»

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuarto
		Suma anterior. . .	177	0
Agosto.	1.º	Espinosa de la Ribera. . .	»	2
		Ferral.	3	»
		San Andrés.	»	2
		Trobajos.	»	1
		Leon.	»	2
	2 y 3.	Descanso.		
	4.	Puente del Castro. . . .	»	1
		Valdelafuente.	»	2
		Alcagüija.	»	1
		Puente de Villarente. . .	4	1
		Escalada.	»	3
		Casasola.	»	3
		Monasterio de Eslonza. . .	»	2
		Cifuentes.	»	2
		Gradefes.	1	»
	5.	Villavieja.	»	2
		Herreros.	»	2
		Llamas.	»	1
		Almanza.	1	2
		Calaveras de Abajo. . . .	1	»
		Calaveras de Arriba. . . .	»	2
		San Pedro de Cánzoles. . .	1	»
		Ermita del SS. Cris- to del Amparo.	1	»
		Guardo.	1	»
	6.	Descanso.		
	7.	Ermita del SS. Cris- to de la Tinta.	»	1
		Velilla.	»	1
		Besaude.	1	2
		Siero.	1	»
		Boca de Guergano.	1	»
		Pedrosa del Rey.	»	2
	8.	Riaño.	»	2
		La Puerta.	»	1
		Escaro.—Accion con- tra Espartero.	»	2
		Vega de Seria.	»	2
		Santovenia.	1	»
		Oseja de Sejambre.	1	»
	9.	Soto de Sejambre.	1	»
		Puerto de Beza.	»	3
		Venta de Lango.	»	2
		Amieva.	1	»
			206	2

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	206	2
Agosto.	10.	Collado de Amieva.	»	1
		San Roman de Amieva.	»	1
		Ros.	1	»
		Arco de Obra.	»	2
		Tornin.	»	1
		Caño.	»	3
		Cangas de Onís.	»	2
	11 12, y 13.	Descanso		
	14.	Caño.	»	2
		Tornin.	»	3
		Puente de Obra.	»	1
		Postigo de la Vega de } Sella. }	»	2
		Sanes.	»	1
		Carbes.	»	1
		San Roman de Amieva.	»	1
		Venta de Lango.	1	2
		Puerto de Beza.	»	2
		Soto de Sejambre.	»	3
		Oscja de Sejambre.	1	»
	15.	Puerto de Panderruedas.	1	2
		Caldetuleas.	»	3
		Soto Valdeon.	»	1
		Posada y Prada.	»	1
		Santa Marina.	»	3
		Puerto de Remoña.	»	2
		Espinerna.	1	»
	16.	Las Silces.	»	2
		Cosgaya.	1	»
		Barceña.	»	2
		Los Llanos.	»	2
		Camaleño.	»	2
		San Pelayo.	»	1
		Baró y la Frecha.	»	1
		Tariceno.	»	2
		Potos.	»	1
	17.	Frana.	»	2
		Cabariczo.	»	1
		Cabezón.	»	1
		Perrozo.	»	2
		San Andrés.	»	2
		Lacado.	»	1
		Puerto de Cabezuela.	1	2
		Piedrasluengas.	1	»
		Camasobres.	»	2

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	231	»
Agosto..	17.	Areños.	»	
		Venta de Orbaneja.	»	
		San Salvador de Le- vanza.	»	1
	18.	Venta de San Bartolomé.	»	2
		Venta de Esegio.	»	2
		Bañes.	»	1
		Cuesta de Santibañez.	»	2
		Cervera de Riopisuerga.	1	»
		Perazancas.	2	»
		Convento de Calatravas.	1	»
		San Andrés de Arroyo.	»	2
		Prádanos de la Ojeda.	»	3
	19.	Herrera de Riopisuerga.	1	1
		Molino de Batán, en el canal de Castilla.	»	2
		Ventosa.	»	2
		Molino de papel en el Canal.	1	1
		Naveros.	»	1
		Abanades.	1	»
		Osoznillo.	»	1
		Lantadilla.	»	1
		Requena.	1	»
		Frómista.	1	»
	20.	Piña de Campos.	1	»
		Amusco.	1	»
		Monzon.	1	»
		Fuentes de Valdepero.	1	»
		Palencia.	1	»
	21.	Calabazanos.	1	»
		Venta de Calabazanos.	»	3
		Tariegos.	»	1
		Bertavillo.	1	2
	22.	Torrefoñmellida.	2	»
		Pinar de Arriba.	1	3
		Pinar de Abajo.	»	2
		Pesquera.	»	2
		Puente sobre el río- Duero.		
		Peñafiel.	1	»
	23.	Rábanos: paso del río Duranton.	1	2
		Laguna.	1	2
		El Villar.	»	1
			263	3

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior. . .	263	3
Agosto.	23.	Fuentiduena.	»	3
		El Valle de Fuentiduena.	»	2
		Torrecilla.	1	1
	24.	Puente sobre el rio Cega.	2	»
		Aguilafuente	1	2
		Sanguillo.	1	2
		Turegano.	1	2
		Moñoveros	1	2
	25.	Valdecabas.	1	1
		Cobillo.	1	»
		El Guijar.	1	»
		La Veilla.	1	»
		La Matilla.	1	»
		Castillo del Condado y } Condado. }	1	2
		Perorrubio.	»	2
		Fresneda.	»	2
		Lameda.	»	1
		Castillejo.	»	3
	26.	Soto de Riaza.	»	2
		Riaza.	1	2
	27.	Villacorta.	2	1
		Madriguera.	»	2
		Grade.	2	1
		Cantalojas.	1	»
	28.	Galvez.	1	»
		Condemios de Arriba. .	»	3
		Condemios de Abajo. . .	»	1
		Abendiego.	1	1
		Iges.	1	»
		Miedes del Camino. . .	»	2
		Pedroches.	»	3
		Alienza.	1	1
	29.	Rebollosa.	2	»
		Venta del Ave Maria. .	»	2
		Cidruque.	»	2
		Puente del Reboloso } sobre el rio Henares. }	»	1
		Jadraque.	1	»
	30.	Bujalaro	»	3
		Matillas.--Accion con- } tra Lopez. }	»	3
		Ledanca.	1	1
			304	3

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	30½	3
Agosto.	30.	Venta del Puñal.	»	2
		Bribuega.	4	3
	31.	Malaguera.	»	4
		Olmeda.	4	3
		Cifuentes.	2	»
		Camedondo.	2	»
		Saz del Corbo.	2	2
		Esplegares.	»	1
Setiembre.	1.º	Río Abblanquejo.	»	3
		Huerta de Hernando.	»	4
		Puente de Tabuenca } sobre el río Tajo.	»	2
		Huerta de Pelayo.	»	2
		Zahorejas.	4	»
	2.	Puente de Peralejos } sobre el río Tajo.	5	1
		Peralejos.	»	3
	3.	Barranco de los Encar- } celados.	»	1
		Altura de Torrezuela.	»	4
		Oreja.	2	2
		Orihucla del Tremedal } en Aragon.	1	»
	4.	Broncales.	4	3
		Altura de las Navas de } Broncales.	»	3
		Torres.	2	1
		Reyucla.	1	»
		Casas de los Molinares.	4	»
		Terriente.	1	»
	5.	Toril.	4	»
		Riofio.	1	»
		Caserío de Canedas.	1	»
		Salvacañete.	2	2
		Alcalá de la Vega.	1	2
	6.	Cubillo.	4	»
		Caserío de Olmedilla.	1	3
		Landete.	1	»
		Talayuelas.	2	»
	7.	La Torre.	3	»
		Utiel.	2	»
	8, 9 y 10.	Descanso.		
	11.	Marcha para Chelva y } a dos leguas de ca- } mino. contramarcha } á Utiel.	4	»

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	358	1
Agosto.	12.	Descanso.		
	13.	Reconocimiento de la fortificacion de Requena y regreso á Utiel.	4	»
	14.	Descanso.		
	15.	Casas del Renegado.	4	»
		Venta del Moro.	1	»
		Casas de Moya.	»	3
		Puente sobre el rio Gabriel.	»	1
		Cabriel.	»	2
		Casas de Ibañez.	1	2
Setiembre.	16	Radiel.	4	2
		Casas de Maimingues. Forquera.	»	2
		Puente sobre el rio Jucar.	»	1
		Albacete.	3	»
	17.	Descanso.		
	18.	Guineta.	2	2
		La Roda.	2	2
	19.	Minaya.	2	2
		Villarrobledo.	3	»
	20.	Accion en los campos de dicho pueblo contra Alaix.		
		Osa de Montiel.	6	»
	21.	Villaherrnosa.	4	»
		Fonllana.	1	»
		Infantes.	1	»
	22.	Villamanrique.	4	»
		Venta Nueva.	2	»
		Chiclana de Segura.	3	»
	23.	Puente sobre el rio Gualimar.	4	»
		Venta de Porras.	»	3
		Villanueva del Arzobispo.	1	»
	24.	Villacarrillo.	4	»
		Venta del Cerro.	4	2
		Torcedrogil.	1	2
		Ubeda.	4	»
			112	1

Meses.	Días.		Leguas.	Cuargos.
		Suma anterior. . .	412	1
Setiembre.	25.	Encinarejo.	»	2
		Baeza.	»	2
		Descanso.		
	26.	Bejjar.	1	»
	27.	Río Gualimar.	1	2
		Bailen.	3	1
		Andujar.	4	»
	28.	Puente sobre el río } 29. Guadalquivir. . . . }		
		Santa Cecilia.	2	»
		Aldea del Río.	2	»
		Pedro Abad.	3	»
		El Carpio.	1	»
	30.	Puente de Alcolea so- } bre el río Guadal- } quivir. }	3	»
		Venta de Alcolea. . . .		
		Monzon de la Tierra. .	1	»
		Córdoba.—Ataque y } ocupacion de la ciu- } dad. }	1	»
Octubre.	1.º	Rendicion de los Fuer- } tes. }		
	2 y 3.	Descanso.		
	4.	Torre de Arias.	3	»
		Santa Cruz.	1	»
		Castro del Río.	2	»
	5.	Baena.	2	»
		Derrota de la columna } de Málaga al mando } de Escalante en las } inmediaciones del } río Alcaudete. . . . }	2	2
		Vuelta á Baena.	2	2
Octubre.	6.	Cabra.	3	»
		Lucena.	1	»
	7.	Montilla.	5	»
	8.	Nueva Cartela.	3	2
		Cabra.	1	2
	9.	Priego.	3	2
	10.	Descanso.		
			<hr/> 466	<hr/> 2

APENDICE NUMERO 7.^o

367

Meses.	Días.	Leguas.	Cuartos.
		466	2
Octubre.	11.	Suma anterior.	
		Cabra.—Derrota de una } columna de caballe- } ría.	3 } 3
		Montilla.	5 »
	12.	Córdoba.	6 »
	13.	Descanso.	»
	14.	Villalta.	6 »
	15.	Pozoblanco.	5 »
	16.	La Conquista.	3 »
	17.	Fuencaliente.	3 »
		Las Navas.	3 »
	18.	La Solana del Pino.	2 »
		Fuencaliente.	3 »
	19.	La Conquista.	3 »
	20.	Torrecampo.	4 »
	21.	Pedroches.	3 »
	22.	Pozoblanco.	2 »
		Torremilano.	1 »
	23.	Santa Jimena.	2 »
		Alamillo.	3 »
	24.	Almaden.—Ataque y } ocupacion de la po- } blacion.	2 } »
	25.	Rendicion de los fuer- } tes.—Alas seis de la } tarde se rompió la } marcha á Chillon.	» } 2
	26.	Ciruela.	4 »
		Talarrubias.	1 2
		Río Guadiana: se pasó } por vado.	1 2
		Navalvillar de Pela.	2 »
	27.	Guadalupe.—Derrota } de una columna de } nacionales de Estre- } madura.	7 } »
	28.	Cañamero.	4 »
		Logrosan.	4 »
	29.	Zorita.	2 »
		Conquista.	» 1
		Trujillo.	3 »
	30.	Descanso.	»
	31.	Cifuentes.	6 »
			558
			1

Meses.	Días.	Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	558 1
Noviembre.	1.º	Descanso.	
	2.	Marcha en dirección al Tajo y, á una le- gua de camino con- tramarcha á Cáceres.	2 0
	3.	Torre de Orgaz.	1 0
		Torrequemada.	3 0
		Torremocina.	1 0
	4.	Arroyomolinos.	3 0
		Almoarin.	4 0
		Miajadas.	3 0
	5.	Villar de Rena.	2 0
		Rena.	1 0
		Río Guadaluara.—Se construyó puente pa- ra su paso.	1 0
		Villanueva la Serena.	1 0
	6.	La Aba.	1 0
		La Guarda.	3 0
		Río Ortega.	0 2
		Quintana.	4 0
		Zalamea la Serena.	2 0
	7.	Berlanga.	2 0
	Ailiones.	0 2	
	Guadalcanal.	4 0	
8.	Descanso.		
9.	Alaniz.	2 0	
	Constantina de la Sierra.	4 0	
10.	Puebla de los Infantes. Río Guadalquivir.—Se pasó por la barca y puentes que se cons- truyeron.	4 3	
	Palma del Río.	0 1	
11.	Ecija.—Pasando el puente sobre el río Genil.	5 0	
12.	Descanso.		
13.	Osuna.	6 0	
14.	Marchena.	5 0	
15.	Orvera.	9 0	
16.	Ronda.	4 0	
17 y 18.	Descanso.		
		634	1

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	634	1
Noviembre.	19.	Atajate.	2	2
	20.	Benagaliz.	1	»
		Gaucin.—Bloqueo de su castillo y accion con la vanguardia de Rivero	1	»
	21.	Rio Guadiaro.—Se pa- só por puentes que se construyeron. . .	4	»
		San Roque.	2	»
	22.	Rio Guarranque.—Se pasó por la barca y vado del Loro.	»	2
		Rio Palmones.—Se hi- zo su paso por la barca, puente de los Barrios y vado de las Cigüeñas.	»	2
		Algeciras.	1	»
	23.	Los Barrios.—Puente sobre el rio Palmo- nes.	2	»
		Venta del Castaño.	3	»
	24.	Alcalá de los Gazules. . .	3	»
	25.	Rio de Majaceite.—Se pasó por puentes que se construyeron. . .	4	»
		Inmediaciones de Ar- cos de la Frontera. —Accion con Nar- vaez.	1	»
		Villamartin	4	»
	26.	Monzon.	5	»
		Osuna	5	»
	27.	Estepa.	1	2
		Puente de Don Gonza- lo sobre el rio Genil.)	2	»
	28.	Los Zapateros.	2	»
		Cabra.	2	»
29.	Baena.	3	»	
	Alcaudete.—Aproxima- cion de los enemigos á la una de la maña- na del 30.	3	2	

687 3

24

<u>Meses.</u>	<u>Dias.</u>		<u>Leguas.</u>	<u>Cuartos.</u>	
		Suma anterior.	687	3	
Noviembre.	30.	Martos.	3	»	
		Jamilena.	1	»	
		Torrecampo.	4	»	
		Menjibar.	4	»	
		Rio Guadalquivir.—Se pasó por las barcas y vado.	»	I	
Diciembre.	1. ^o	Bálen.	2	»	
		Guarroman.	2	»	
		Carboneros.	1	»	
		La Carolina.	1	»	
		Las Navas.	»	2	
		Santa Elena.	1	2	
		2.	Las Correderas.	1	»
		Despeñaperros.	»	3	
		Venta de Cárdenas.	»	1	
		Almoradiel ó Visillo.	2	»	
		Santa Cruz de Mudela.	2	»	
		Valdepeñas.	2	»	
		3.	La Solana.	4	»
		Argamasilla de Alba. —Puente sobre el rio Guadiana.	4	»	
		Tomelloso.	1	»	
		4.	La Mota del Cuervo.	6	»
		5.	Los Inojosos.	2	»
		Villamayor de Santiago. Orcajo de Santiago.	2	»	
		3	»	»	
		6.	Torrubia del Campo.	4	»
		Villarrubio.	1	2	
		Uelès.	1	»	
		Alcazar del Rey.	1	2	
		Huele.	2	»	
		7.	Buendia.	4	»
		8.	Puente sobre el rio } Guadiela. }	»	2
		Poyos.	»	3	
		Sacedon.	1	»	
		Auñon.	1	»	
		Puente de Auñon so- bre el rio Tajo. }	»	2	
		Alóndiga.	1	»	
		Tendilla.	4	»	
Convento de PP. Fran- ciscos de la Salceda. }	1	»			
			752	3	

Meses.	Dias.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	752	3
Diciembre.	8.	Armunia.—Puente sobre el rio Jarama.	1	»
		Orche.	2	2
	9.	Torija.	3	»
		Rebollosa.	1	»
		Hita.	1	»
		Espinosa.—Puente sobre el rio Henares.	4	»
		Cogolludo.	1	»
	10.	Arroyo de las Fraguas.	3	2
		Condemios de Arriba.	2	2
	11.	Capisabalos.	1	»
		Cañicera.	2	»
		Caracena.	1	1
		Carrascosa.	»	2
		Fresno de Caracena.	»	2
	12.	Villanueva.	1	»
		Puente sobre el Duero.		
		Matanza.	2	2
		Osma.	2	»
		Berzosa.	2	»
		Fuentehermegil.	1	»
	13.	Fuencaliente.	»	1
		Hinojosa.	2	»
		Huerta del Rey.	1	1
	14.	Silos.	2	2
		Retuerta.	2	2
		Cobarrubias.—Pasan—do por puente el rio Arlanzon.	»	3
	15.	Membrilla.	1	2
		Lara.	4	»
		Los dos Barrios.	2	»
		Villamel.	1	4
		Villasur de Herreros.	2	2
	16.	Galarde.	3	»
		San Juan de Ortega.	4	2
		Fresno de Rodilla.	1	2
		Camporedondo.	1	»
		Rojas.	1	2
		Quintanilla Cabarrojas.	»	2
		Morilla.	»	2
		Hermosilla.	»	1
	17.	Salas de Bureba.	1	»
			<hr/>	<hr/>
			811	1
			:	

Meses.	Días.		Leguas.	Cuartos.
		Suma anterior.	811	1
Diciembre..	17.	Castellanos.	»	2
		Terminon.	»	2
		Tamayo.	»	2
		Puente de la Horadada } sobre el rio Ebro. . }	1	1
		Mijangos.—Puente so- } bre el rio Nela.—To- } ma de la caserna que } lo defendia. }	1	1
		Cadiñanos.	1	»
		Estramiana.	»	2
	18.	Quintanilla.	»	2
		San Pantaleon.	1	2
		San Llorente.—Puente } sobre el rio Losa. . }	1	2
		Quincoces.	»	2
		Peña de Angulo.	1	»
		Angulo.	»	2
	19.	Salmanton.	1	»
		Maraño.	»	2
		Isoria.	1	»
		Amurrio.	»	2
		Orduña.	1	»
			825	1

Segura 15 de mayo de 1839.—Es copia.—P. del C.

APÉNDICE NUMERO 8.º

MANIFIESTO DE LA REINA GOBERNADORA

A LA NACION ESPAÑOLA.

Desde que por la enfermedad de mi augusto esposo (Q. D. G.) empuñé interinamente las riendas del gobierno, di pruebas de los sentimientos de mi corazón en favor de esta nación magnánima, enjugando las lágrimas de millares de familias, y anunciando, con el olvido de las pasadas disensiones políticas, una nueva era de reconciliación y de paz.

Muerto poco después mi augusto esposo, y encargada de la regencia del Reino, no retardé un momento en ratificar mis benéficas miras é intenciones con muchos y saludables decretos, hasta que, para asentar sobre bases sólidas y verdaderas la felicidad de los españoles, restablecí solemnemente las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, en que están consignados justamente los derechos del trono y los fueros y libertades de la nación, convocando las cortes generales, que han sido en todas épocas el baluarte más firme de aquellos sagrados objetos.

En las circunstancias más críticas; en medio de una guerra civil y de los estragos de una peste asoladora, abrí en persona las puertas del santuario de las leyes; y desde aquel memorable día, incesante ha sido mi anhelo, constantes mis afanes para presentar á las Cortes leyes encaminadas á la felicidad de los pueblos, reformas útiles, mejoras saludables, habiendo llevado á tal punto mi solícito anhelo en promover cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad de la nación, que no vacilé en decretar que se llevase á efecto el método más amplio de elecciones que jamás había conocido la nación, á fin de que, reunido uno y otro Estamento, y de acuerdo con la Corona, se revisasen las leyes fundamentales del Estado, y se hiciese aun más íntima é indisoluble la unión del trono y de los pueblos.

Mas cuando estos acaban de nombrar sus diputados para que manifiesten en las Cortes las necesidades y los votos de la nacion: cuando urge que esta se entere cumplidamente del uso que se ha-ya hecho de sus recursos y sacrificios para suministrar lealmente los que exigen las atenciones del Estado y la terminacion de la guerra civil; cuando se cuenta ya por dias la instalacion de las Cortes revisoras, objetos de tantas esperanzas; una faccion anarquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la patria para sobreponerse á la voluntad de la nacion, arrogarse los derechos que solo competen á sus legitimos representantes, y ultrajar á la magestad real, pagando con la mas negra ingratitud tantos y tan recientes beneficios.

Como encargada por las leyes de su custodia y defensa; como reina Gobernadora del reino y como tutora de mi augusta hija doña Isabel II, por cuyos legitimos derechos están derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen á un tiempo la defensa de las prerogativas de la Corona y la de los derechos y bienestar de la nacion; y tan pronta como me he mostrado y mostraré siempre para atender á los verdaderos votos de la nacion, espresados por sus órganos legitimos, tan firme y resuelta estoy á no consentir por ningun término ni bajo ningun pretexto que una minoria turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nacion, para someterla á su yugo y humillar á la magestad real.

Para llevar á cabo mi propósito, no menos importante á la verdadera libertad que al decoro de la Corona, cuento con el apoyo de la divina Providencia, que nunca abandona á los monarcas cuando defienden las leyes y se desvelan por el bien de los pueblos; con la lealtad de una nacion generosa, que no puede aliarse nunca con la ingratitud y la rebeldia; con el esforzado ejército, que está sellando con su sangre la fidelidad á sus juramentos; con el influjo saludable de los ministros del santuario, de las clases mas elevadas del Estado; con los guardias nacionales del reino, tan interesados en el mantenimiento del orden: con el honrado pueblo, fiel siempre á sus monarcas; con todos los españoles, en fin, que aprecien lo que vale este nombre y que no quieran verle deshonorado á los ojos de las demas naciones.—YO LA REINA GOBERNADORA.
—En San Ildefonso á 4 de agosto de 1836.

APENDICE NUMERO 9.º

REALES DECRETOS.

Como reina Gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año 1812, en el interin que reunida la nacion en Cortes, manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra constitucion conforme á las necesidades de la misma. En San Ildefonso á 13 de agosto de 1836.—YO LA REINA GOBERNADORA.—A don Santiago Mendez Vigo.

Habiendo desaparecido las circunstancias por las que tuve á bien declarar en estado de sitio la capital, he venido en mandar en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, que cesen desde luego en todas sus partes los efectos de aquella disposicion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Regente y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta hija la reina doña Isabel II, vengo en nombrar para la secretaria del despacho de Estado con la presidencia del Consejo de Ministros, á don José María Calatrava; para la de Hacienda, á don Joaquín Ferrer, y para la de la Gobernacion del Reino á don Ramon Gil de la Cuadra, en reemplazo de don Francisco Javier Isturiz, don Felix D'Olaberriague y Blanco y el duque de Rivas, que respectivamente los desempeñan en el dia; siendo mi voluntad que el nuevo presidente del consejo me proponga á la brevedad posible los sugetos mas actos para sustituir á don Antonio Alcalá Galiano, don Manuel Barrio Ayuso y don Santiago Mendez Vigo; continuando éste entre tanto para la comunicacion de mis reales

decretos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Gobernadora y en nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar que se reorganice la guardia nacional de Madrid, volviendo desde luego las armas hasta las dos terceras partes, á lo menos, de los guardias últimamente desarmados. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su puntual cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

En nombre de mi augusta hija la reina doña Isabel II, y como reina Regente y Gobernadora de estos reinos, he venido en relevar de los cargos de capitán general de Castilla la Nueva y comandante general de la guardia real de infantería al teniente general marqués de Moncayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo don Antonio Seoane, quien además volverá á encargarse de la comandancia general de la guardia real de caballería. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

Como reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en relevar de los cargos de inspector general de milicias provinciales y comandante general de la guardia real de la misma arma al teniente general conde de San Roman, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase marqués de Rodil. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 14 de agosto de 1836.—A don Santiago Mendez Vigo.

APENDICE NUMERO 10.

OFICIO

DIRIGIDO POR EL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LA SITUACION Y DIFICULTADES DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE Y LA NECESIDAD DE CONFÍAR EL MANDO SUPERIOR A OTRO GENERAL.

Exemo Sr.—He manifestado á V. E. que el tiempo ha paralizado, y por consiguiente retardado mucho la construcción de trabajos en la nueva línea. En ella están ocupados todos los zapadores que tengo, y lo estarán por algun tiempo, aunque auxiliados por las tropas.

A la guarnición y protección de esta línea y de los valles é intereses que debe abrigar es preciso destinar una fuerza por lo menos de seis mil hombres, aunque la mitad quedando móvil, bien situada y dirigida, puede ligarse á las operaciones generales por su izquierda con Pamplona, y al extremo opuesto con el Bastan. De la prosecución ú oportuno desarrollo del plan de campaña que tengo espuesto, forma parte la ocupacion de este último valle, y siendo progresivamente posible el ligarla con una línea de fuertes sobre el Bidasoa hasta Irun, ó hasta su desembocadura en Fuenterrabia, Que este plan es en mil conceptos ventajoso, no necesita demostraciones: basta considerar que cerrando, ó dificultando muchísimo su ejecución, las comunicaciones del enemigo con Francia, que han sido el vehiculo de su alimento, y forman todavía ahora mas la condicion de su vida, se logran tambien mil ventajas militares de que mi correspondencia oficial y confidencial y mis conversaciones con V. E. han dado suficiente esplicacion. Resta ocuparnos de la posibilidad de su ejecución y de los grandes medios ú obstáculos que hay que emplear ó que vencer para lograrla, sin lo cual

todo plan bueno ó malo es un concepto abstracto, ó una sombra sin cuerpo.

Permítame V. E. que en favor de la importancia y gravedad del asunto, haga algunas reflexiones preliminares para llegar á término con mas instruccion y que recomiende aquellas á su mas seria meditacion.

Cuando los agentes y diputados de los valles N. E. al Arga en la montaña de Navarra, me espusieron que estaban prontos á alzarse, les exhorté y alimenté sus felices disposiciones sin verificar no obstante su pronunciamiento hasta que yo diera la señal, para no verse, como otras veces, ellos abandonados y yo en grandes embarazos y conflictos: así recuerdo que lo dije tambien al gobierno. Pero otros consejos mas impacientes, aunque tal vez menos experimentados en esta guerra que los míos prevalecieron, y se agitó por Francia y España el espíritu público de aquellos habitantes, los cuales dando el grito de libertad me hicieron á mi esclavo de la nueva, distinta y sagrada atencion que se me creaba al extremo derecho de mi línea, prolongada repentinamente por este hecho de *nuevo legítimas*, cuando no alcanzaban mis medios físicos á cubrir la que en el orden defensivo guardaba ya este ejército con tanta pena y dificultad. Así, pues, este acontecimiento, feliz en su esencia, no me pareció á mí desgraciado y peligroso por *estemporáneo*, pues en guerra como en política entiendo que todo es relativo, y una misma cosa puede ser ventajosa ó perjudicial, segun su oportunidad, ó falta de ella. Concentrado yo entonces con el mayor grueso del ejército en Alava, amenazando el corazon y corte de la rebelion, el primer efecto de aquel alzamiento fué paralizar completamente la accion ofensiva del cuerpo de diez y seis batallones que tenia sobre mi derecha en la Ribera, con jaque á Estella, de los cuales unos entraron en la montaña levantada, y el resto tuvo que escalonarse en la misma direccion para sostenerlos. Yo mismo tuve que renunciar á toda empresa en la parte opuesta, por la simple razon de que si el enemigo, que afortunadamente calculó mal entonces sus intereses, volvía por el diametro sobre mi derecha con su mayor grueso, nuestras tropas y valles quedaban comprometidos ó perdidos por la muy tardía asistencia con que podia llegar á su socorro yo, precisado á retrogradar seis leguas hasta Miranda para correr luego por el grande arco ó círculo que forma el curso del Ebro, y por caminos que prácticamente nos acaban de demostrar que si no del todo intransitables, son penibles y lentísimos en la presente estacion.

Los rebeldes no supieron aprovechar tampoco el tiempo que duró mi marcha de la izquierda á la derecha de nuestra línea, y recordará V. E. que le indiqué mis temores cuando lo hacia, si bien un poco despues han logrado sorprender la vigilancia de nuestros gefes en la izquierda, los que faltos de buenas noticias acudieron tarde al auxilio de dos puntos débiles que si debieron sucumbir ante los grandes medios con que han sido atacados, pudieron con mayor defensa, dar tiempo á ser socorridos.

De todos modos mi situacion se hizo embarazosa y difícil, por las exigencias del mencionado suceso político, pues no era posible sustraerse á la dura alternativa de dejarlos siempre espuestos, ellos y las tropas, á los riesgos probables, por no decir inevitables, de que llevo hecha mencion, ó de paralizarme con el grueso del ejército en perpétuo centinela y protector de dichos valles. No se cual de los términos era peor; pero ambos eran muy malos. Para salir del apuro resolví anticipar la operacion que tenía meditada para cuando llegasen los refuerzos que se preparan á este ejército, operacion que formaba parte del plan general de campaña, ó sistema de guerra con que, á mis cortos alcances, puede, *no digo mejor, sino únicamente* hacerse y conducirse esta guerra; y aunque este sistema sea vivamente censurado por peregrinos y aun por inteligentes del arte, que lo califican de *lento y largo*, siempre me quedará el derecho de sostenerlo como *único*, y mientras militan, sobradas razones para calificar todo otro de *junesto é imposible*. He aqui la cuestion verdadera que habrá de examinarse siempre, pero á cuyo exámen confieso me prestaré con mas confianza de convencer á los demas que de ser convencido, ni suficiente decidad para servir de instrumento á ideas contrarias, cuando estoy penetrado que de un ensayo condescendiente y ya hecho, pende la suerte del pais y del trono, el triunfo de los dos principios rivales y la reputacion y responsabilidad del general que, al frente de la empresa y de la censura nacional, ha de responder á la Europa y á la historia de su conducta. Digo esto porque he elegido y prefiero ser víctima de la impaciencia ó ignorancia pública, que tímido, dócil ó ciego agente de su ruina, ya que las pasiones generales no pueden someterse á lo que la inteligencia y la esperiencia dictan y aconsejan. Culpable y aun despreciable seria yo á mis propios ojos si por contemporizarlas consumase las calamidades de la patria. Vuelvo á pedir á V. E. perdono una digresion que hacen, cuando menos, escusable los disgustos de mi alma, y las tan injustas como ingratas y poco merecidas acusaciones de que soy públicamente objeto hace tiempo, como lo es un médico del enfermo irascible y poco docto que le acusa de la lentitud de una cura grave y difícil, porque el cielo que le envió la enfermedad está demasiado alto para oír sus imprecaciones. Aunque yo reconozca mas que nadie y haya espuesto desde el primer momento en que me vi precisado á aceptar este mando, que el médico que se encargue de curar los males que hoy afligen al pais, debe poseer toda su confianza aun cuando tenga menos crédito y ciencia.

Pero volviendo por fin á tomar el hilo de mi esposicion, emprendi (decia á V. E.) la árdua empresa de establecer una linea de doce á trece puntos fortificados, que uniendo al bajo con el alto Arga hasta la frontera de Francia, y teniendo por centro general á Pamplona, conquistase y dominase todo el pais al Este de ella, es decir, desde la desembocadura del Ega hasta los Alduides. He hablado ya de sus ventajas y utilidades pero no será demas reproducir las principales. 1.ª Incomunicacion militar entre las facciones de estas pro-

vincias con las del Noreste de la monarquía y las consecuencias que esto encierra para la pacificación general. 2.^o Disminucion de recursos de todo género para la rebelion, por la adquisicion de este vasto, nuevo y para ellos muy productivo territorio, lo que equivale á acortar su vida material mas que diez batallas. 3.^o Establecimientos de aduanas y comunicaciones con Francia, de cuyos efectos y resultados no haré mérito sino recordando la parte en que disminuyen el principal producto que ha alimentado el tesoro de don Carlos. 4.^o Condicion indispensable que encierra esta linea para el establecimiento de nuestras armas en el valle del Bastan, pues los dignos é ilustres generales que me han precedido, y aquellos que hoy opinando por su ocupacion ilustran al gobierno, me permitirán observarles aqui, pasando alguna vez á critico quien tantas es como actor objeto de sus censuras, que *ocupar y no asegurar* la conservacion de lo que se ocupa, es reprobada y perniciosa máxima en guerra como la politica, *abrazar mas de lo que se alcanza* tan espuesto como gastar mas caudal del que se pone. Seria esto incurrir en los errores y consecuencias de las precedentes ocupaciones, las cuales.....(1) dieron margen á que para asistir á socorrer al Bastan tuviese el ejército que emplear todo su tiempo, fuerza y atencion, para luego tener que abandonarlo, reconocido que fué por costosa y pesada carga la ocupacion, y cuando ya habia producido grandes derrotas y desastres que espusieron mucho la causa pública á un naufragio, y ocasionaron la pérdida, ó el sitio de tantos puntos fuertes á que no era humanamente posible acudir al mismo tiempo. Deplorable é irreparable pérdida fué la de estos fuertes, pues ella alteró todo el carácter de esta ya entonces muy difícil guerra, porque aquellos sirven de imprescindible apoyo á las operaciones. Sin ellos no hay almacenes para alimentar á las tropas, ni hospitales en que dejar nuestros enfermos y heridos, que no pueden abandonarse al enemigo: ni se puede reponer de municiones la cartuchera del soldado, ni hay abrigo alguno en el desierto de casas que en todo territorio dominado por los rebeldes ofrece este pais al ejército..... en todo reducido á si solo.

Ahora bien, excelentísimo señor, á los doce puntos indispensables en la nueva linea hay que consagrar, segun llevo dicho, una fuerza pasiva y otra móvil que no puede absolutamente bajar de seis á siete mil hombres. Simultáneamente á aquellas se están construyendo otras obras en los puntos de San Vicente de la Sonsierra, Peñacerrada, Treviño y varias ventas con los objetos que tengo anteriormente espuestos.—La venta de Tamarites en el Ebro.—El Perdon y Cáceda en Navarra. Se acaban de construir tres sobre la linea de Zadorra.—Dos sobre el valle de Losa, todo para los objetos y por las razones que tambien tengo manifesta-

(1) Los originales de este y de los siguientes oficios que del general Córdoba insertamos en este lugar, han desaparecido en un incendio de los archivos del ministerio de la Guerra. Por eso hemos tenido, bien á pesar nuestro que renunciamos á llenar los espacios que en los documentos publicados van marcados con puntos suspensivos.

das. Y cuando todas las tropas están en accion y protegiendo estos trabajos, todos los brazos utiles empleados en ellos, todas las guardaciones en campaña y tan reducidas que sus gefes piden de todas partes con clamores fuerza, fuerza y fuerza (y ojalá no pidieran mas que fuerza), mi situacion es tanto mas apurada y dificil, cuanto que sin bastar con lo que tengo á guardar lo que poseo es preciso y urgente ocupar el Bastan y formar otra linea de comunicacion con él para emprender desde alli otra larga y difficilísima linea militar que es indispensable para llegar á la desembocadura del Bidasoa.—Llego precisamente aqui á la gran cuestion general que me propongo someter á la ilustracion del gobierno. Multiplicado á tanto grado el divisor de las atenciones ¿como ha quedado el dividendo de la fuerza que ha de cubrirlas y protegerlas, y la que ha de operar en campaña? Balmaseda y Mercadillo anticipan la solucion del problema. Ni las tropas, ni los hombres tienen la prerogativa de hallarse en extremos distintos. La linea que guarda el ejército tiene su centro en Miranda, y desde este punto al extremo dicho hay 36 leguas. El camino militar practicable al apoyo de los fuertes existentes hasta la extrema izquierda, va por Oña segun acaba de verse, y por cierto que no es mas corto que el anterior.

¿Cómo remediar á estos inconvenientes orgánicos é inherentes á la guerra que hacemos para disminuir las ventajas que en ella tiene un enemigo, centralmente encastillado en una fortaleza *inespugnable*, inespugnable aunque no la guarden sus armas, pues que forma todo el terreno en él comprendido un páramo y desierto ingrato en que el ejército no encuentra auxilios ni subsistencias, ni las puede llevar para el número de tropas con que es preciso marchar por él? ¿Cómo? Aumentando las fuerzas y estrechando las lineas, pero es el caso, 1.^o que estas fuerzas no han aumentado y sí disminuido; 2.^o que para estrechar las lineas es menester concluir las nuevas sin abandonar las viejas y que las primeras tienen todavia que ser muchas, y de lenta y dificil ejecucion; 3.^o Como el enemigo no se deja tranquilamente encerrar por la paleta del albañil, ni los fuertes nacen alli donde se siembran, ni estos se pueden hacer sin *brazos y tiempo* y bayonetas para guardar los trabajos contra todas las que el enemigo puede concentrar para destruirlos, y como mientras esto se hace, no se hace ni se puede hacer otra cosa, ni se está en otra parte; ó como el enemigo no ha estipulado estarse quieto entre tanto, ó se va este sobre la menor fuerza, ó ataca puntos débiles no protegidos por la fuerza que está cubriendo los nuevos trabajos; y porque los ejércitos de Xerxes y Gengis-Kan no bastarian á cubrir y proteger todos los puntos vulnerables, y mas cuando se trata de un enemigo que, repito, no los tiene en ninguna parte, y si se le puede como a Aquiles encontrar un tendon vulnerable, no puede ser sino el hambre, y el hambre no se le da sino por el camino que con muchos menos medios que los necesarios, y padeciendo nosotros de la misma enfermedad, se la he ido y voy procurando por este mi lento sistema que me hace culpable de apatía, mollicie, charlatanería, etc.

Sin entrar aquí á hacer un paralelo de la guerra de hoy á lo que era hace un año, pues ese trabajo exigiria dos volúmenes, recordaré tan solo que el enemigo tenia entonces la mitad de la fuerza actual; que esta estaba dividida en todas las atenciones que para él formaban veinte y tres puntos fortificados, por los cuales era circulable el interior del pais, puntos que fueron abandonados ó perdidos, y cuya falta hace hoy imposible la comunicacion fácil ó posible entonces. Que el ejército nuestro tenia ademas de sus guarniciones *cinuenta y cinco batallones movibles* en campaña, sin contar con los del ejército de reserva.—Que la victoria, el tiempo, y los grandes auxilios y adquisiciones no habian constituido como hoy á la rebelion en un ejército hecho y formal, con las grandes simpatías, esperanzas y esfuerzos que hace en Europa el partido ó principio cuyos intereses defiende.—Que le faltaba el grueso parque de artillería que ha reunido, y no estaba sostenido por la grande y justa confianza que para su triunfo le ofrecen nuestras disensiones pasadas, agitaciones presentes y las perturbaciones que se divisan en el horizonte político de nuestro pais.—La guerra entonces era puramente *ofensiva* de nuestra parte. Hoy no solo se exige esta condicion, sino que la misma fuerza que ha de hacerla, ha de proveer á la parte defensiva en una linea tan estensa y difícil como la que cubre el ejército; y cuando los rebeldes, desesperados de poder progresar en su pais, quieren estender y propagar la rebelion por expediciones á las otras provincias descubiertas, atención para nuestras armas contradictoria, imposible, pues que no pueden ocupar todos los puntos de entrada, proteger todos los vulnerables en este territorio, avanzar las líneas y operar en campaña al mismo tiempo; y mientras no se logre demostrar que estas atenciones no forman mas que una misma, y que, siendo como son distintas y lejanas, se puede estar á obrar sobre todas ellas al mismo tiempo.—Por último, en la guerra anterior los cuerpos tenían sus cajas particulares llenas, y el Estado, dinero abundante para cubrir todas sus necesidades con puntualidad. Aquellas están hoy vacias; el material de las tropas destruido; las cajas no reemplazadas, y el erario si bien hace esfuerzos y sacrificios prodigiosos para atendernos, estos por laudables no dejarán de ser inferiores al objeto y grandes necesidades á que se destinan. Y las subsistencias que hace un año eran abundantes, buenas y seguras, hoy son difficilísimas y raras en nuestras mismas líneas, completamente imposibles desde que las abandonamos y no trasportables (aun cuando las tuviéramos) al pais enemigo, porque ni la naturaleza del terreno, ni la grande escala numérica en que se obra ya sobre él, ni la escasez de los trasportes, ni la obstrucción y lentitud y peligro que de tener y llevar muchos resultaria en las marchas por desfiladeros, barrancos y montañas de este pais no las puede procurar; y es claro que á pesar de lo poco en que estiman los calculistas y proyectistas estos inconvenientes, es el mayor de todos, pues sin comer no se vive, sin vivir no se combate ni se marcha... Mas ¡cuándo acabaria yo de enumerar las razones que se oponen

á esa palabra vaga, insensata, indeterminada, que anda hoy en todas las bocas y entra en tan pocas cabezas, *operaciones!* ¿Y cuáles son estas? su objeto? sus medios? sus resultados?—Las operaciones son batallas inútiles y costosas, que luego critican, victorias y triunfo completo que menos desean los que paseando y delirando lo piden á gritos, que aquellos que, muriendo, trabajando, sufriendo y llenos de críticas necias, ó improprias, ejercemos un mando inejercible á gusto de esa tiránica y alucinada opinion que recompensa con insultos á los que mueren ó se sacrifican vánamente por salvar á los agitadores. Ojalá no tengan estos que deplorar el terrible efecto de sus ingratos, injustos y escandalosos denuestos.

Pero esta opinion dominante no puede satisfacerse, porque en su extravio no solo quiere lo malo sino que no sabe lo que quiere, pues hoy critica las batallas y repudia los triunfos y reconviene contra las faltas de sus resultados y mañana las exige y aconseja: ayer recomienda la prudencia y hoy la temeridad y lo imposible. Cuando el general está en la izquierda, lo reconviene porque no está en la derecha, ó vice versa, y entre tanto una verdadera operacion que conquista una provincia, que asegura un territorio, que disminuye la fuerza, recursos ó influjo del enemigo, pasa desapercibida ó indiferente á su vista.—En vano es hablar de razon; ni la estacion, ni el terreno, ni la subsistencia, ni el calzado, ni.... nada liberta al general, ni á las tropas, ni al gobierno de esa turba de agitadores ó descontentos....

Asi, pues, ve V. E. ó la urgente necesidad de aumentar los medios de ejecucion y proteccion, ó de someterse al alcance y esfuerzo material y á las buenas ó malas condiciones de los que se poseen.

2.º La no menos reconocida de dar á esta como á todas las empresas humanas el agente general de todas ellas, que es el tiempo que relativamente reclamen, su indole, sus necesidades y su situacion.

3.º La de dar á la opinion ó impaciencia pública mejor y mas justa y acertada direccion, porque su extravio irracional y apasionado, aun en las clases ilustradas tratando de suicidarse se irrita contra el que le estorba; si bien entiendo en muchos conceptos, (y lo afirmo con la conciencia de un buen ciudadano y con la resolucion de un honrado militar) que el mejor y único medio de tranquilizarla es someter á otras manos la direccion de esta guerra, y confiarla á quien tenga mejores títulos y posicion que yo para revestirse de toda aquella consideracion, confianza y boga pública, que ni mis antecedentes ni mi carácter me hacen propio á aceptar, y menos á solicitar.

En las guerras civiles hay necesidades absolutas y exigencias propias que es preciso atender, y el mando de la fuerza armada en persona de la época es la principal de ellas, tanto mas urgente hoy, cuanto que mi salud y mi vida sucumben, y cuanto las intrigas, críticas é imputaciones de que con poca justicia soy el blanco, han acabado de afectar mi ánimo, tal vez mas que debieran, embargando mi razon, acabando con mi paciencia, que nunca fué mucha, y debilitando todas mis facultades físicas y morales; y tan-

to menos peligrosa me parece tambien esta medida, cuanto cualquiera que me reemplace en el mando no podrá ya hoy sino seguir bajo la imperiosa ley que le revelará la necesidad, el camino que yo he trazado, por ser todo otro imposible.—Yo mismo que no vine por tercera vez al ejército sino para pagar la deuda de un hombre de bien en las terribles circunstancias en que me llamó la patria, ayudaré de mis consejos y experiencia á cualquiera que sea encargado de seguir construyendo el edificio en que he sido harto feliz con colocar algunas piedras fundamentales.—Lejos de mí la idea de hacer un monopolio de la razon, y ojalá que todos los españoles me igualasen en sacrificar al bien de su patria sus afectos é intereses particulares, pues es cierto que no se veria hoy aquella tan desgraciada ni amenazada de las grandes y peligrosas convulsiones que se observan en un horizonte cercano y cargado.

Ruego al gobierno que al tomar en consideracion todo lo que sincera y fundada, aunque desordenadamente, le llevo espuesto, no olvide que en la situacion general del pais, la opinion pública es mas que nunca un poder superior á todos los demas poderes; que la libertad de imprenta que le sirve de órgano, lo ejerce mas fuerte y mas absoluto en estos tiempos de revueltas y borrascas, y que cuando esta opinion, justa ó injusta, acertada ó errónea, condena ó escluye á un servidor del Estado, de poco vale que le absuelva su conciencia, ni que le defiendan la razon y los hechos, ni que se obstine en sostenerle el gobierno, pues este mismo gobierno solo se apoya en aquel poder extraordinario y supremo. Retardarle el triunfo es solo exasperar su deseo y dar nacimiento á nuevos embarazos. Yo no puedo dar á la opinion lo que la opinion reclama; impaciente, mal instruida y completamente alucinada, es pues menester que el general que se lo rehuse ofrezca con sus antecedentes garantías conformes con las ideas dominantes, que inspire mas confianza con su experiencia, con su saber, con el recuerdo en fin de servicios prestados en otra época, á los principios políticos que han triunfado en el dia, y contra los cuales yo milité en distintas circunstancias.—Y que no se esponga el gobierno á naufragar, irritando con la resistencia un deseo que la organizacion, ó para hablar con la propiedad y la franqueza que acostumbro, la *desorganizacion* actual de la sociedad española ha de coronar triunfando de todos los obstáculos.—Si los resultados fuesen buenos para la guerra, todos los celebraremos; y creo que mas malos no pueden ser porque el espíritu público alentado con el nuevo médico, y éste auxiliado por las eficaces medicinas que se preparan, ó cogera la corona que no alcanzaron ni merecieron mis celosos esfuerzos en menos ventajosa situacion, ó acabará por ilustrarse y revelarse á sí propio, que la entidad del achaque es superior á los medicamentos hasta ahora aplicados, y buscará otros mas eficaces y seguros.—Es doloroso, pero la historia entera nos enseña que los pueblos no se ilustran ni desengañan sino con las lecciones que á precios muy caros compran de la experiencia, y mas cuando como ahora están afectadas de la enfermedad nacional hasta las clases

mas ilustradas, que son la verdadera aristocracia de los gobiernos libres.

Finalmente, excelentísimo señor, yo quisiera poseer las virtudes de un griego ó un romano para ser indiferente ó impassible ante las acusaciones y manejes de que soy hace tiempo víctima, y mas en los últimos dias; pero lo confieso, me faltan aquellas, y cuando sé que he sacrificado al servicio de mi pais todo cuanto podia sacrificarle; cuando en el estado mas deplorable de salud, á V. E. conosció, trabajo diez y ocho ó veinte horas al dia y no dejo las bridas del caballo sino para tomar la pluma; cuando como es notorio soy el primero en las fatigas y no el último en los peligros de la campaña, y renunciando á todo goce y descanso arrastro la existencia mas miserable que espo á mortal alguno, sin una hora de tregua, sin una lágrima ni sentimiento que no sea para mi patria, sin un afecto que no sea á la justicia.... al verme acusado ó defendido de parcial, de apatía, de molición, de charlatan ó de otras cosas peores aunque menos directas, cercado de intrigas y de agentes que tienen encargo de desconsiderarme en todas partes, hace que el tormento en que he vivido, ya penosamente soportado, se convierta en un suplicio intolerable, que ni mi carácter, ni la justicia, ni el amor de mi repatacion, ni los efectos profundos que ha producido en mi salud, me permiten sobrellevar mas tiempo, prefiriendo mil veces ganar una honrada y humilde existencia con mi trabajo que no figurar en el universo transigiendo con el insulto, la calumnia, y asignándome la injusticia y la ingratitud por recompensa. Usen ó abusen cuanto quieran de tan sagrado derecho los que se erigen en dueños de la época, pero no sirva yo jamás de ocasion á multiplicar los males y desgracias de mi pais, ni de pretexto á sus extravíos y obcecacion. Para conseguirlo y mantenerme libre en la libertad, como me jactó de haberlo sido por mi lenguaje y sentimientos en toda época, renunció á este y á todos los mandos, y si es preciso renunciaré tambien á mi patria.

Ruego pues á V. E. que dé cuenta de esta comunicacion á S. M. para que de su gobierno obtenga la resolucion pronta y eficaz que su mejor servicio, como mi situacion fisica y los derechos que tengo á defender mi honra y repatacion reclaman, al tenor de lo que tan respetuosamente dejó á V. E. manifestado, y en el concepto de que la agravacion de mis dolencias ha llegado á punto con las fatigas y rigores de este cruel invierno, con los cuidados y disgustos de este difícil y penoso puesto *que me es absolutamente imposible continuar ejerciéndole*, y de que si tarda en venir el general que nombre S. M. para reemplazarme, me verá dolorosa y probablemente precisado á delegar el mando en quien corresponda por la sucesion general que señalan las reales ordenanzas. Dios, etc.—Cuartel general de Lizazo, 26 de febrero de 1836.—Excelentísimo Señor.—Luis Fernandez de Córdova.—Señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

CONTESTACION DEL MINISTERIO

AL OFICIO QUE PRECEDE.

Ministerio de la Guerra.—Excelentísimo señor: Lejos estaba S. M. de recibir la comunicacion de V. E. de 26 del mes anterior y que concluye con estas notables palabras. «*Me es absolutamente imposible continuar ejerciéndolo.....* Y probablemente precisado á «delegar el mando en quien corresponda, por la sucesion que señalan las reales ordenanzas.» Lejos, porque debiéndole V. E. al gobierno de S. M. la mas ilimitada confianza, ha procurado manifestárselo por cuantos medios han estado á su alcance; lejos, porque habiendo tomado la guerra un aspecto mas favorable que nunca, de esperar era quisiera concluir V. E. una campaña tan hábilmente concebida y comenzada con tan buen éxito en el punto en que V. E. manda inmediatamente, y lejos, tambien ahora que las provincias se presentan mas firmemente adheridas al gobierno de S. M. que los quintos marchan á engrosar las filas del ejército, que una parte del país insurreccionado se pronuncia por la causa que defendemos y que nuestros aliados, en fin, nos dan pruebas diarias de su decision por la reina nuestra señora. Sabe V. E. bien que no es solo del gobierno de S. M. de quien ha recibido señales de aprecio, estimacion y confianza. Se las han dado á V. E. los Estamentos, que son el órgano fiel de todas las clases de la sociedad, los particulares, la prensa misma y sobre todo S. M. la reina Gobernadora. Evitar que las operaciones se critiquen, que las cosas no se vean como deben ser vistas, es un mal inevitable: mal de todos los tiempos, de todos los gobiernos y tormento á que se sujetan cuantos toman á su cargo grandes empresas. Conoce V. E. que si dejase ahora de dirigir la que S. M. le ha encomendado y que dirigiese de una manera poco favorable á la causa de nuestra reina y de nuestra patria. Son por estas razones pues, y por las demas manifestadas, que S. M. la reina Gobernadora, me manda diga á V. E. no admite la dimision que hace V. E. del mando de los ejércitos de operaciones y de reserva.

Al ser órgano, por donde se le comunica á V. E. esta nueva prueba de la real confianza, debo manifestarle que la reina Gobernadora me ha encargado de la manera mas explicita y terminante, ser su real voluntad que V. E. concluya la grande obra de pacificar esas provincias, que es de lo que depende la completa union de toda la familia española en redor de un trono, simbolo de libertad y de ventura. Todo lo que digo á V. E. de real orden para los efectos consiguientes.—Dios, etc. Madrid 9 de marzo de 1836.
—Señor general en jefe de los ejércitos del Norte y de reserva.

OFICIO

DIRECCION POR EL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LAS VOSES QUE EN LA CORTE CORRIAN CONTRA EL GENERAL EN JEFE Y SOBRE LA NECESIDAD Y URGENCIA DE QUE SE LE RELEVASE DE AQUEL MANDO.

Excelentísimo Señor.—He dicho á V. E. la indispensable necesidad en que me he visto de regresar á esta, por seguir el tiempo tan malo como antes y tan riguroso como en diciembre. El brigadier Vigo con la segunda division está en Villavieja de Lasa, desde donde recibo ahora el oficio, cuya copia es adjunta. Aunque indispuesto me he levantado hoy para ver de procurarme los recursos que han consumido las tropas y ponerme en disposicion de marchar al primer aviso, ó cuando el tiempo, mitigando sus extraordinarios rigores, haga posible moverlos en cualquiera direccion en que el enemigo se pronuncie.—El general Ezpeleta, apurado por mis repetidos encargos de meter la artillería en Balmaseda, me escribe el oficio que tambien es adjunto.

Entretanto, excelentísimo señor, veo con un sentimiento, que no acierto á explicar ni á encarecer, las terribles acusaciones de que se me hace públicamente objeto y víctima en esa capital, y en cuyo apoyo se presentan estados de fuerza y reflexiones que me dan el triste derecho de deplorar el origen y fundamento de tan calumniosos rumores. Á ellos me resignaria con bastante filosofía, si no atacasen mas que mi capacidad, pero los ataques con que se trata de desacreditarme, van dirigidos á lo mas sensible de mi alma; van á mi honra y pundonor. El golpe me ha herido todo cuanto pudo desear la mano que lo asestó y aun creo que el efecto ha excedido la esperanza misma de quien lo dirigiera. Yo encuentro en el asilo de mi conciencia el único consuelo que puede haber contra tamañas injusticias y desgracias, contra tan grande persecucion, porque he servido fiel y celosamente á mi patria, con todo el lleno de mis cortas facultades, con toda la efusion y lealtad de mi corazon. No hice mas que un deber porque siempre entendí que no es posible hacer mas que el *deber*; pero cuando á él no he faltado y cuando para llenarlo he pasado por tantas dificultades y sacrificios personales, justo hubiera sido encontrar en la equidad del gobierno, en su conviccion íntima, en el interes público mismo, un defensor oficial contra enemigos y acusaciones que, mientras yo ocupo el mando que por mi desgracia todavia ejerzo, no pueden destrozar mi alma sin afectar gravemente la causa pública y el crédito del

mismo gobierno, que en aquel me mantiene; ora me falte la lealtad, ora la decision, ora la inteligencia que es preciso para desempeñarlo. Ni desdeño, ni desciendo á justificarme; pero si solicito del gobierno que para hacerme la justicia que él debe á todos sus súbditos y para fijar la opinion pública, ya sea imponiéndome la pena que haya merecido, ya restableciendo mi buen nombre al lugar que mi proceder merece conservar, me mande formar causa y juzgar en consejo de guerra proveyendo á mi reemplazo con la mayor urgencia, como exigen la desconsideracion y descrédito en que se ha puesto mi conducta y persona, pues por el correo de hoy no ha llegado de esa capital ni una sola carta, entre mil, que no haga mérito de las calumnias é imputaciones que acerca de mí circulaban, con tanto descuido como sin razon. Sabe bien V. E. y lo saben todos hasta que punto la endeudacion es incompatible con el mando de los ejércitos y con la confianza y tranquilidad que necesita el que desempeña tan alto cargo. Pueda mi patria no tener jamás mas justo motivo de queja con sus servidores, ni ser estos tan desgraciados como yo lo he sido al procurar ser digno de su confianza.—Victoria 4. de mayo.—Al excelentísimo señor ministro de la Guerra.

DESPACHO

DEL GENERAL CORDOVA AL MINISTRO DE LA GUERRA, PINTANDO LA APURADA SITUACION DEL EJERCITO EN FUERZAS Y RECURSOS, Y REPRODUCIENDO SU DIVISION.

Excelentísimo Señor.—Con las praveras indicaciones de lo que pasaba en nuestra izquierda, he mandado contramarchar en aquella direccion al general Rivero desde Puente la Reina y dielé las providencias ó instrucciones de que mas detenidamente que yo puedo hacerlo, instruirán á V. E. las copias que por separado devo á la superioridad. El desgraciado suceso del general Tello, que todavía no sé sino por rumores, y la necesidad en que me veo de renunciar á las operaciones ofensivas que por aquí proyectaba, demuestran la falta de fuerzas y demas apuros en que me encuentro y justifican lo crítico de mi posición y aun difícil es la de un general á quien una opinion ciega y extraviada sobre los sucesos, pide en su pais y en Europa la victoria sin conocer la situacion de hecho, ni consultar mas que su deseo ó su necesidad de la paz, sin

tener nunca cuenta de circunstancias, elementos, dificultades, ni de nada absolutamente. Horrorosa, excelentísimo señor, es mi posición; horrorosísimos los motivos que me han hecho y hacen sobrellevarla; pero imperiosa y sagrada también mi obligación de descargar tan inmensa responsabilidad, como por todas partes se quiere hacer pesar sobre mis débiles hombros, al creerse y decirse generalmente que está en mi mano dar veloz y pronto término á la guerra, cuando faltan los medios y elementos necesarios y aun carezco en todos conceptos de los que son precisos ó indispensables para siquiera sostenerla. No tenga enhorabuena el generoso y honroso sacrificio que hago de mi honra y reputación al conservar este terrible mando, mas término que el de mi vida, y perezca con ella ó sin ella mi reputación y aun mi honor, si puedo dejar cumplida la preciosa deuda de gratitud que me tiene ligado al puesto que sirvo, el mas difícil que probablemente desempeñará jamás hombre alguno; pero no por esto puedo escusarme de poner á cubierto mi responsabilidad, declarando que ni mi esfuerzo celosísimo, ni mi capacidad y otros talentos se consideraran capaces de satisfacer aquella estraviada opinión que reina y dirige sobre esta guerra. El que pide en Londres, París ó Madrid una batalla, una victoria, la decisión de la lucha al general que la dirige en Navarra, solo produce una prueba de cuanto puede estraviarse la razón cuando los intereses y pasiones sociales agitadas la impulsan; ostenta aquel con orgullo lo que ignora para juzgar de lo que no sabe; muestra un valor temerario á cien ó mil leguas del peligro para censurar á las que le corren diariamente con indiferencia, viendo tal vez en esto la sola esperanza de salir honrosamente de un empeño generoso en su causa ó incansato en su condición; pero la demencia general es un mal incurable, y resignado yo hace mucho tiempo á ser su menos ilustre víctima, solo me cuido ya de cumplir un gran deber, repitiendo que con lo que tengo, no solo no puedo llevar á término la guerra, sino que con lo que falta para existir no respondo de las mas funestas consecuencias. Habrá si se quiere ignorancia en mí, falta de celo, de genio, de instrucción y de capacidad, sea; pero no me faltará sinceridad para confesarlo y ceder una y cien veces el puesto á quien mejor ó á menos costa pueda desempeñarlo. Poder el hombre que se está ahogando una brillante prueba de su genio, parecería á todos un absurdo y no me parece á mí menos el que tan generalmente se espera, exige y reclama de mí: *el fin á lo que curamos los medios*. La cuestión se hace muy simple, lo que á todos parece fácil ó posible, sin conocerlo, á mí se me presenta imposible, conociéndolo. Entre todos preciso es pues buscar y nombrar uno que realice lo que uno solo tiene por imposible. Conservando yo este mando, repito, que he hecho el mayor sacrificio que hizo hombre alguno, porque se complica en él mas que mi vida y reputación: sé que ha de ser también el sepulcro de mi honra.

En este concepto debo dar nuevas facilidades al gobierno, ofreciendo á los pies de S. M. mi renuncia: rogándole encarecidamente

que la acepte y protestando que invariables serán mis sentimientos y deseos de servirla y de morir si fuese preciso por su causa en otros puestos. Si S. M. se digna admitirla me creeré el mas venturoso de los hombres; si por el contrario la rehusa no podré faltar á lo mucho que le debo y sobrellevaré hasta donde mis fuerzas lo permitan, la alta prueba de que mi gratitud solo es tan grande como su confianza. Indispensable me es, Excelentísimo Señor, dar este paso. Contiene una declaracion de cuya sinceridad otros podrán dudar; pero no V. E. que conoce una gran parte de mis disgustos y conflictos. Espero que el gobierno de S. M. lo tomará en seria consideracion, para que sea la regla de que parta, y con lo que respecta adquiera yo un testimonio de que nunca fuí inconsecuente ni dejé de ser sincero con el gobierno, ni de facilitarle los medios de aventajar los intereses públicos, á mejores manos confiados.

Mi precedente comunicacion no ha sido lisonjera, y siento tener que añigir mucho mas al gobierno por la presente. La miseria de las tropas es tan grande, que ya da lugar á desórdenes y actos de indisciplina, cuyo resultado temo. Adjunta es copia número 1.º de una representacion del gefe de un cuerpo, cuyos términos siento no hagan al que la firma tanto honor como sus otras prendas militares. Bajo el número 2.º está copia del parte que al mismo tiempo recibí del general Rivero. Verbalmente he recibido una queja mas seria de otro acto de indisciplina del regimiento N., que produjo el arresto de muchos soldados, presentándose todos á reclamar parte en la pena como la tenian en las quejas. Ayer encontré yo mismo en marcha al regimiento de Chinchilla, que saludó con mil aclamaciones á mi persona: y preguntándoles, ¿cómo vá muchachos? *mal, muy mal, mi general*, fué la respuesta de muchos. Inquiriendo el motivo, me dijeron que hacia mas de dos meses no recibían un real. Les pregunté si tambien les faltaba la constancia para sufrir por la patria, y gritaron: «eso no, hasta la muerte!» Este cuerpo acababa de salir brillantemente el 24. Les envié mil duros; pero agotado mi dinero y mi crédito; empeñado el del ejército con todas las corporaciones; destruido el del gobierno con el comercio por su falta de pago á las obligaciones, mis esfuerzos y arbitrios han llegado á término. La diputacion no da nada, los pueblos tampoco, ni que dar tienen; los contratistas rehusan todo por falta de pago, y el soldado, á quien no se le da socorro, pasa tambien el día y la semana con racion entera pocas veces, con media muchas, y alguna sin ninguna. (Esto en sus misimas lineas, en sus principales plazas y almacenes! Figúrese V. E. que sucedera fuera de aquellos, y si no son rigorosamente imposibles solo por esta causa las operaciones. De semejante situacion no necesito decir cual es el peligro, cual la angustia, ni cuales son los resultados, tanto mas terribles, quanto hay gentes que tratan de esplotarlos, y quanto que ve la tropa á los estrangeros gozar entretanto de aquellos de que no pueden privarse sin peligro.

Una vez acordada la condicion para el empréstito de 1820000000

dad, todo está dominado y pendiente de esta grave y horrible situación. Los facciosos tienen el pueblo y la ración, y bien ó mal cubren sus necesidades; pero cuando no se cubren las del soldado, no es en aquel en quien este puede hallar alivio. V. E. lo sabe. De aquí la murmuración, luego el descontento y la defección. Decir á V. E. todo lo que hago para aliviar tal situación, sería muy largo y difícil. Por fortuna también sería inútil, pues V. E. sabe el vivo interés que tomo por la asistencia del soldado, mi celo y actividad, mis esfuerzos por procurársela. Este mal deja grandes y largas impresiones. La deuda al ejército se aumenta cada día, y también sus gastos; al paso que disminuyendo los recursos, todos los cuerpos apuran sus fondos particulares, y crecen los motivos de temer una disolución. He escrito al cónsul de Bayona para que haga imposibles por hallarme fondos; ofreciéndome á firmar todo por grande que sea el sacrificio; porque siempre será todo menor que el peligro en que estamos.

Todas las tropas del general Rivero quedaron ayer y hoy sin pan, y á la una de la noche emprendieron una larga marcha. ¡En tal estado se quiere que triunfen!

En realidad yo no sé hasta qué punto continuar siendo la víctima de tantas acusaciones é injusticias como son el resultado del estravío que se ha dado á la opinión en España y en Europa. Al retirarme llevo el convencimiento de que ningún hombre, por grande que fuese su virtud y constancia, habría soportado por la cuarta parte del tiempo los males y disgustos que ya confieso abaten mis fuerzas físicas y morales. Estas se sostendrían valerosamente si solo tuvieran que luchar con la adversidad y las dificultades directas; pero sucumben al ver tan mal entendidos y juzgados, por los mismos amigos, tantos afanes, pesares y buenos esfuerzos.

He dejado á mi pluma, Excmo. Sr., ser órgano de mi corazón y de la verdad, y ruego á V. E. escuse el desórden con que me he expresado en este escrito que no me atrevo á leer; pero que apenas dará á V. E. una idea aproximada de la realidad. No tengo ojos ni tiempo para leer quejas y miserias, conflictos y dificultades, y esto cuando necesito mas serenidad y movilidad para contrarrestar los esfuerzos del enemigo. Que el gobierno lo sepa todo, y que sobre todo pronuncie, pero mi deber queda cubierto esponiéndolo, y ofreciendo mi puesto para que otro con mas fortuna ó capacidad venga á desempeñarlo. Yo solo aspiro á merecer alguna consideración por la gran virtud que para conservarlo en medio de tan malas circunstancias y contrariedades ha sido necesaria.— Dios, etc.—Pamplona 4.^o de julio de 1836.—Al Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

ULTIMA DIMISION.

Excmo. Sr.—Aumentadas mis angustias y graves dolencias con dos años de la mas fatigosa campaña y con todos los disgustos y cuidados inherentes al difícil mando que he ejercido en este último, me veo en la absoluta imposibilidad de continuar desempeñándolo, como verá V. E. comprobado por el parecer de los primeros gefes facultativos del ejército don Mateo Seoane y don Francisco Vieta, que remito adjuntos.

Tengo además la mas profunda conviccion, Excmo. Sr., de que yo no podia conservar mas tiempo este puesto sin perjuicio de los mismos sagrados intereses, á los cuales he hecho tiempo que estaba sacrificando motivos y consideraciones que me obligan hoy, obligaron antes y tantas veces á dudar de la conveniencia completamente la opinion pública del país y aun de la Europa entera sobre la verdadera naturaleza y posición de la guerra; sobre la fuerza y situación del ejército, á pesar de cuanto yo debí manifestar y manifesté de continuo, para que se formase un exacto concepto de la materia, recojo hoy solo las consecuencias de aquel error funesto, como bien habia alcanzado á preverlo; aunque las haya esperado y sobrellevado por uno de aquellas generosos sentimientos de que mi patria en mejores dias me tendrá cuenta. Pero el mal se hizo, y sus efectos han sido inevitables. Mi conciencia, mi memoria, los sucesos mismos, mis documentos oficiales me proporcionarán suficientes motivos de consuelo, y justificarán hasta qué punto fué afortunada mi prevision, esforzando mi ánimo y generoso sacrificio para servir y luchar en todos conceptos por los intereses públicos; y cuando el tiempo permita que la razon recobre los derechos que hoy le han usurpado el error y las pasiones, podré demostrar que si alguno se equivocó, no fuí yo; que si alguien ocultó la verdad al país, no fuí yo; y que si á este se hicieron promesas esenciales ó dieron seguridades irrealizables, á otros y nunca á mí habrá de alcanzar la responsabilidad.

Pero repito que de hecho el error reina en la opinion, y el espíritu de partido se ha apoderado de esta para acabar de estraviar y exasperar, esgrimiendo sus armas contra mí tal vez, porque no perteneciendo á ninguno de ellos, nunca me ocupé mas que de cumplir á toda costa mis deberes, y me dirije reconvenciones, me hace cargos de lo que no puedo ni pude impedir, me pide lo imposible, me acusa de todos los males, y trata de alterar en este ejército la union y la disciplina, que forman su fuerza, que es la única áncora de la patria; y llevando su pasión á todas partes, ha organizado la calumnia y trabaja por mi descrédito, presentándome como la causa de todos los efectos, no teniendo cuenta de ninguno de mis esfuerzos y servicios, y agenciando solo y á toda costa la

ruina de mi reputacion y hasta la de mi honor, que mucho mas que mi vida amo, y que no puedo espresar suficientemente el dolor con que lo veo atacado y vulnerado.

Todas estas causas, las intrigas y manejos de que soy el blanco, la desconsideracion, que acabarán por perderme con las tropas, conmoviéndolas en diversos sentidos y por mil medios de seduccion, los trabajos del cuerpo y los padecimientos del ánimo, han postrado á tal extremo mi físico, que ni puedo, repito, continuar con el mando que la confianza de S. M. se dignó conferirme, ni alcanzo en lo mas profundo de mi conviccion y conciencia que esté en los intereses de la causa pública el que yo lo conserve, bajo el imperio de las terribles circunstancias y del descrédito que han formado las causas que dejo indicadas y los efectos ascendientes que son propios á producir en todas partes donde alcanzan la actividad de los que tanto se han afanado y afanan por lograr mi exoneracion, empezando por deshonrarme.

Siempre juzgué, Exemo. Sr., que este puesto seria superior á mis fuerzas y conocimientos, y en este concepto lo evité antes de obtenerlo, y lo dimití muchas veces despues que lo hube obtenido, á pesar mio: yo no vine al ejército sino como voluntario, para pagar la deuda de un buen español á su reina y pais. Mis dolencias me separaron dos veces de las filas, y otras tantas las tuve que posponer al concepto general que pedía mi regreso á ellas. Pasada aquella época de confianza, y mas que antes empeorados mis vehementes achaques, tengo que someterme á la dura ley de la necesidad y retirarme de nuevo.

En defensa de mi corta reputacion, buen celo y humilde capacidad, me cabe la satisfaccion de creer y de poder siempre demostrar que mientras lo ejercí, cumplí fielmente con mis deberes; hice tal vez algunos servicios á la causa nacional, y no dejé de practicar cuanto creí posible para su triunfo; por ultimo, que en cuanto mi patriotismo, lealtad y gratitud lo exigian, y mis cortos talentos lo permitieron, vi de corresponder á la confianza que S. M., la patria y el ejército me manifestaron. Pueda mi sucesor ser tan feliz como yo lo deseo, y trabajar bajo auspicios mas felices que aquellos que hicieron tan difícil y penoso el ejercicio de mi autoridad, contra la cual se elevan hoy tantos clamores dentro y fuera del reino, que á hacerme todavía mi salud posible su desempeño, habria de resolverme á dimitirlo.

Ruego á V. E. encarecidamente que al hacer presente á S. M. esta reverente esposicion, se sirva asegurar lo profundamente grabada que está en mi corazon su benevolencia y confianza, y mi mucho deseo de poder todavía utilizarme en su mejor servicio y en defensa de los derechos de su augusta hija, cuando mi salud recobrada y mejores circunstancias lo permitan.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Miravida de Ebro.—Exemo Sr. ministro de la Guerra.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE DEL TOMO III.

LIBRO SESTO.

Pags.

Abrese la legislatura de 1835.—Discurso de la Corona.—Promesas irrealizables contenidas en él.—Voto de confianza dado á Mendizabal en los dos Estamentos.—Comentarios y refutacion de las ideas emitidas acerca de crédito por la Gaceta de Madrid.—Satisfaccion dada á don Javier de Burgos por el Estamento de Próceres.—Proyecto de reforma de la milicia urbana.—Discusiones sobre la ley electoral.—Disolucion de las Cortes.—Llegada á España de una legion auxiliar portuguesa.—Efectos de la quinta de cien mil hombres.—Situacion y operaciones de los carlistas.—Vuelve Guergué á Cataluña.—Toma de los fuertes de Arrambarrein y de San Bartolomé.—Bloqueo de San Sebastian.—Armisticio.—Viage del ministro de la Guerra á las provincias del Norte.—Precaria situacion del ejército de la reina.—Escesos de los chapelgorris.—Justa severidad de Espartero.—Proclamas de Córdoba y de Abadóvar.—Accion de Arlaban.—Estado de las bandas en Asturias, Galicia, la Mancha, Aragon, Valencia y Cataluña.—Accion de Molina.—Sale Mina á campaña.—Bloqueo del santuario de Nuestra Señora del Horts.—Nuevos desórdenes en Barcelona.—Asesinato de ciento y setenta prisioneros carlistas.—Regreso de Mina á la capital del Principado.—Medidas que toma para hacer cesar los alborotos.—Toma de Nuestra Señora del Horts.—Trágico fin de los defensores de este santuario.

LIBRO SETIMO.

Nuevas disposiciones de Mendizabal con respecto á los frailes.—Pasos dados para completar el gabinete.—Combinaciones financieras.—Espedicion del canónigo Batañero.—Proyectos de Córdoba contra el Bastan.—Su entrevista con las autoridades francesas de la frontera.—Toma de Balmaseda, Mercadillo y Plencia por Egüía.—Combate de Arruabarren y San Bartolomé.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Represalias horribles.—Amagos de revolucion en Valencia.—Situacion de Cataluña.—Conversion de la deuda.—Manifestaciones de las provincias.—Elecciones.—Sociedades secretas.—Abrense las Cortes.—Discurso de la Corona.—Discusion del mensaje.—Toma de Lequeitio por los carlistas.—Desórdenes en Zaragoza.—Correrías de Cabrera.—Movimiento de Palarea en su persecucion.—Entra Bodil en el ministerio de la Guerra y pasa Almodóvar al de Estado.—Oposicion contra Mendizabal en el seno de las Cortes.—Impotencia del Gobierno.—Falta de recursos.—Medios vejatorios empleados por algunos gefes militares para proporcionárselos.—Acciones de Oraniti, de Larrasoña y de la línea de Urumen.—Muerte de Sagastibelza.—Exigencias del partido ultra-liberal.—Multiplicacion y progreso de las bandas carlistas de Cataluña, Aragon, Valencia, Galicia y la Mancha.—Dimision de Mendizabal y sus colegas.—Isturiz presidente del Consejo de Ministros.—Constitucion parcial de su gabinete.

103

LIBRO OCTAVO.

Ministerio Isturiz.—Violenta oposicion que encuentra en las Cortes.—Disuélvelas y convoca otras.—Manifiesto de la reina Gobernadora.—Accion de Arlaban.—Viaje de Córdoba á Madrid.—Tentativas de desorden comprimidas en Málaga, Granada, Cartagena y otros puertos.—Remocion y reemplazo de algunas autoridades militares.—Cabrera en Cantavieja.—Triunfos y reverses de las bandas carlistas de Aragon, Valencia y Cataluña.—Espediciones de Gomez y don Basilio.—Movimientos de Villarreal en las provincias del Norte.—Actos de indisciplina y sintomas de desorganizacion en el ejército de Córdoba.—Pronunciamiento de Málaga.—Asesinatos.—Pronúncianse contra el gobierno varias capitales del Reino.—Revolucion de la Grauja.—Proclámase la Constitucion de 1812.—Caída del ministerio Isturiz.

213

APENDICES.

Número 1.º—Discurso que en la sesión régia para la apertura de las Cortes generales del reino, pronunció la reina Gobernadora doña María Cristina de Borbon, en 16 de noviembre de 1835.	317
Número 2.º—Real decreto.	331
Número 3.º—Discurso que, en la sesión régia para la apertura de las Cortes generales del reino, pronunció la reina Gobernadora doña María Cristina de Borbon en 22 de marzo de 1856.	333
Número 4.º—Programa circular espedita á todas las autoridades del reino.	347
Número 5.º—Exposicion de los señores secretarios del despacho á S. M. la reina Gobernadora.	349
Número 6.º—Manifiesto de S. M. la reina Gobernadora á los subditos de su augusta hija.	352
Número 7.º—Itinerario de las marchas que hizo la division expedicionaria al mando del mariscal de campo don Miguel Gomez, constando á su salida de provincias, de cinco batallones, dos escuadrones y dos piezas de montaña, con la fuerza de dos mil y setecientos infantes, ciento sesenta caballos y diez artilleros.	355
Número 8.º—Manifiesto de la reina Gobernadora á la nacion española.	373
Número 9.º—Reales decretos.	375
Número 10.—Oficio dirigido por el general Córdova al ministro de la Guerra sobre la situacion y dificultades de la guerra, y la necesidad de confiar el mando superior á otro general.	377



ANALES

DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

*Esta obra es propiedad de los herederos del autor,
los que perseguirán ante la ley al que la reimprima; á
cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rú-
brica:*

18.130

ANALES DEL REINADO

DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS.



TONO IV.



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,

Calle de Santa Teresa, número 3.

MDCCLII.



DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

Nació en Eibar, pueblo de Navarra, el 17 de junio de 1781, de una familia humilde de labradores. A muerte su padre quedó al cuidado de su pequeña hacienda hasta la edad de veinte y seis años, que sentó plaza de soldado voluntario poseído del entusiasmo que en toda la juventud de aquella época produjo la guerra de la Independencia. Al poco tiempo se incorporó a una partida de guerrilleros que había formado su sobrino, don Francisco Javier Mina, y derrotado y hecho prisionero este, el tío tomó el mando de la partida, reuniendo en breve tiempo hasta 400 hombres que sin cesar molestaron á los franceses con sorpresas, interceptacion de correos y convoyes y con escaramuzas en que siempre salían mal parados, por cuyo motivo emprendieron una persecucion activa contra el caudillo, que se vió precisado á abandonar temporalmente las montañas de Navarra y estenderse por Aragón y Castilla. Mina continuó durante la guerra prestando servicios eminentes y recorrió toda la escala hasta llegar á los primeros grados de la milicia. En el trascurso de la campaña dió y sostuvo ciento cuarenta y tres batallas, sin contar los encuentros de poca importancia, ganó al enemigo trece plazas fuertes, y le hizo 14.000 prisioneros. En la época de 1814 á 1820 tuvo que emigrar por sus opiniones políticas, y lo mismo le sucedió el año 23 hasta que muerto Fernando VII y encendida la guerra civil en las provincias del Norte, se le confirió en 1834 el mando del ejército de operaciones que desempeñó poco tiempo. En fin de setiembre se le declaró una tifoidea lenta que acabó con su existencia el 24 de diciembre del mismo año.



B. Blanco lit.^o

Lit. de J. J. Martínez. Madrid

D. FRANCISCO ESPOZ Y MINA.

LIBRO NOVENO.

Constitucion de 1812 restablecida.—Disposiciones del gobierno.—Sus inconvenientes con respecto á la situacion.—Contradicciones y anomalias.—Gomez penetra en Castilla.—Accion de Jadraque.—Villarobledo.—Pasa á Andalucia y se apodera de Córdoba.—Abrense las Cortes de 24 de octubre.—Discurso de la Corona.—Expedicion de Sanz.—Toma de Almaden por Gomez.—Estado de la guerra en el Bajo Aragon y Cataluña.—Mudanzas ministeriales.—Sublevacion en Madrid.—Gomez organiza una partida en Estremadura.—Vuélvese á Andalucia.—Es batido en Alcaudete.—Pronunciase en retirada.—Escision entre los gefes cristinos.—Percances que sufre y riesgos que corre Cabrera.—Rumores de su muerte.—Toma San Miguel á Cantavieja.—Sitio de Bilbao.—Incidentes.—Peligros.—Defensa heroica.

EL nuevo ministerio, formado en aquellos momentos de angustia y de indecision, no pudo quedar definitivamente constituido hasta pasados algunos dias, y despues de muchas conferencias entre los hombres mas notables del partido del progreso. Los ministros nombrados el dia 14 eran don José María Calatrava, de Estado con la presidencia del Consejo; don Ramon Gil de la Cuadra, de Gobernacion, y don Joaquín María Ferrer, de Hacienda. Mas tarde reemplazó á este último don Mariano Egea, entrando en el ministerio de la Guerra el general Rodil, y en el de Gracia y Justicia don José Landero y Corchado. El dia 11 de setiembre,

sustituyó á Egea en el de Hacienda don Juan Alvarez y Mendizabal, pasando Gil de la Cuadra á Marina y entrando en Gobernacion don Joaquin Maria Lopez.

La indisciplina de las tropas que guarnecian á Madrid, continuaba entretanto inspirando serios temores, y, para restablecer el sosiego público en la capital, apenas era lícito contar con otra fuerza que la de la milicia nacional, dias antes desarmada á consecuencia de sus conatos de insurreccion. Las medidas que en aquellas criticas circunstancias tomó el gobierno tuvieron por objeto acallar las quejas y satisfacer las exigencias, justas ó injustas, del partido exaltado. Devueltas las armas á los milicianos nacionales de Madrid; levantado el estado de sitio de la capital; destituidas las autoridades y hasta los empleados subalternos de la administracion; repuestos por un decreto especial en sus respectivos destinos los funcionarios públicos que habia separado el ministerio anterior por haberse, en su calidad de procuradores á Cortes, asociado al voto de censura faldinado en el último Estamento; proscrito, en fin, por todas partes el partido liberal conservador, perseguidos sus caudillos y cambiada enteramente la forma de gobierno, poco quedaba que hacer al ministerio Calatrava para satisfacer las primeras ambiciones que se despiertan en los momentos inmediatamente posteriores al triunfo de una revolucion. Pero, pasados estos momentos de confusion y trastorno, mil cuestiones, á cual mas grave y delicada, fueron presentándose sucesivamente á la consideracion de los ministros, capaces todas ellas, ó la mayor parte, de turbar, cuando no de abatir, el ánimo mas esforzado.

En extremo difícil de resolver era la cuestion política.

El código que de restablecerse acababa no era, catorce años hacia, ley del Estado; y en este tiempo habianse, no solo espedido leyes, decretos y órdenes que estaban vigentes y eran incompatibles con aquella Constitucion, sino creado autoridades, tribunales y corporaciones, entre las cuales existia la misma incompatibilidad. Derogar, anular todo lo hecho en tan largo periodo de tiempo, volver al año de 1823, hubiera sido una medida escandalosamente reaccionaria y de imposible ejecucion. Dejar subsistentes instituciones opuestas á las que se restablecian, era prescindir á la vez de las unas y de las otras y constituir una especie de gobierno monstruo á que no podia buscarse un nombre en la historia de los gobiernos revolucionarios. La misma dificultad de adoptar una marcha que se fundase en principios fijos, invariables, hacia que fuesen muchos y muy encontrados los pareceres en el seno del partido dominante. Los que querian atajar la revolucion y los que deseaban llevarla mas adelante, todos encontraban, en la revolucion misma, razones poderosas para justificar sus respectivas opiniones.

En tal conflicto, hizo el gobierno lo que, en casos semejantes, hacen los gobiernos débiles que, no teniendo fuerza propia para mandar, necesitan apoyarse en la que pasageramente les ofrecen, á trueque de concesiones, los partidos que, para subir al poder le prestaron su interesado concurso; en tal conflicto, digo, procuró el ministerio contentar á todos los que habian representado algun papel en el sangriento drama que empezara con el asesinato de San Just y concluyera con el de Quesada; y ora ostentando ideas conservadoras, ora inclinándose á los principios mas democrá-

ticos, apareció vacilante siempre en su sistema, sin un pensamiento que fuese grande y elevado, ni que tuviese por sí virtud bastante para grangearle el respeto, la sumision ó la consideracion del pais.

Con el manifiesto de la reina Gobernadora, en el cual, dirigiéndose á los españoles, justificaba aquella señora la obra de la revolucion y llamaba lealtad y patriotismo al desacato que en la Granja habia hecho á la magestad Real una soldadesca desenfrenada y soez, coincidió la convocacion de las nuevas Cortes, que debian reunirse el dia 24 de enero, —«para manifestar espresamente su voluntad acerca de la »Constitucion de Cádiz, ó de otra conforme á las necesida- »des públicas, y para provocar el bien y la felicidad de la »nacion por todos los medios que la misma Constitucion »prescribia.» Ahora bien; el código de 1812 no reconocia mas que Cortes ordinarias y extraordinarias, y las que en 1836 se convocaban, siendo como eran esencialmente extraordinarias, asi por el motivo como por el objeto de su convocacion, no podian, sin embargo, tomar este carácter, por cuanto cabalmente las Cortes extraordinarias de que en la Constitucion se hablaba, tenian facultades mas limitadas que las ordinarias por estar privadas de la iniciativa en los negocios; y he aqui, sin duda, porque adoptó el ministerio el cómodo partido de no llamarlas de ningun modo. A la costumbre y al buen sentido debieron el nombre de *constituyentes*; pero en ellas se vió la anomalia de que unas Cortes cuya legitimidad se fundaba en la Constitucion de 1812, no eran lo que la Constitucion misma queria que fuesen, ni podian funcionar dentro de la órbita en que ella encerraba sus atribuciones. Una cosa análoga sucedió res-

pecto á las elecciones y á los demas requisitos que, para la reunion y la organizacion del Congreso nacional, exigia el código ya vigente. Las elecciones debian hacerse precisamente en ciertas épocas y en ciertos plazos, y el ministerio dispuso que se hiciesen en épocas distintas y en plazos diversos, alterando ademas, con perjuicio de la unidad administrativa, el sistema que en las de Navarra, provincias Vascongadas y Ultramar debia seguirse. El gobierno suprimió las dietas señaladas á los diputados por via de indemnizacion, y modificó la fórmula del juramento de fidelidad al trono y á las instituciones que debian ellos prestar, poniéndola en armonía con la índole especialísima de las nuevas Cortes. Por último, la Constitución reducía el número de diputados á uno por cada setenta mil almas, y el ministerio ordenó que fuese de uno por cada cincuenta mil. Estas alteraciones esenciales eran tal vez dictadas por la conveniencia, y hasta si se quiere justificadas por la necesidad; pero ¿qué juicio formar de una revolucion que, proclamando leyes inaplicables á la situacion del país, imponia al gobierno la obligacion de infringirlas y hasta de reformarlas por su propia autoridad?

En la imposibilidad de establecer todas las leyes y decretos emanados de las Cortes celebradas en las dos épocas constitucionales de 1812 á 1814 y de 20 á 23, se hubo de declarar, por decreto de 20 de agosto, que solo se considerasen restablecidas, interin las Cortes deliberaban lo conveniente, aquellas disposiciones que el gobierno mandase hacer observar. Este decreto, fundado tambien en la imperiosa ley de la necesidad, era una prueba mas de que, al proclamar y restablecer el código gaditano, se habia come-

tido un desacierto. Porque, ó las leyes emanadas de las dos épocas constitucionales eran legítimas y obligatorias, en cuyo caso el ministerio no podía eximirse de cumplirlas y hacerlas cumplir, ó la conveniencia pública y los intereses particulares posteriormente creados exigían la abolición definitiva de algunas de ellas, y en este caso no era el ministerio quien debía determinar las que, sin graves inconvenientes, podían recobrar el valor legal que habían perdido. Esto, en la esencia, era convertirse el gobierno en legislador supremo, toda vez que se arrogaba la facultad de resolver sobre la validez, la legitimidad y la conveniencia de las leyes.

Razones un tanto plausibles pudo alegar el ministerio, ya que las circunstancias le obligaban á hacer uso de esta facultad extraordinaria, para restablecer, como restableció, los decretos de las Cortes de 18, 20, 21 y 22 sobre libertad de imprenta y milicia nacional, porque si bien es verdad que, en la situación calamitosa en que se hallaba al país, era esponerlo á graves peligros conceder á la imprenta la libertad desmedida que en las anteriores épocas constitucionales, había disfrutado, y organizar la milicia en la forma altamente democrática en que entonces lo estuvo, verdad era también que al ministerio, hijo de una revolución que en muchas partes se había realizado por la imprenta y la milicia, no le era dado negarse á hacer á la una y á la otra las concesiones que, cual precio de sus servicios, exigían ambas en nombre y con el apoyo de la ley política que acababa de promulgarse. Plausibles podrían ser también las razones que al ministerio indujeron á restablecer otras leyes de utilidad mas ó menos dudosa; pero, dictadas, como lo fueron, por un

espíritu de orden y conservación y por un laudable deseo de mejorar la condición de ciertas clases ó de reformar algunos ramos de administración y gobierno, eran aceptables y de no muy difícil ni peligrosa ejecución. En este caso se hallaban los decretos de las Cortes de 17 de abril de 1821 que señalaban las penas correspondientes á los conspiradores contra la Constitución del Estado; el de 23 de setiembre de 1820, por el cual se hacían varias aclaraciones sobre el modo de proceder á la prisión ó detención de cualquier español; el de 15 de agosto de 1811, sobre abolición de pruebas de nobleza, y otros muchos, relativos á la administración de justicia y á la mejora de la instrucción y de la beneficencia pública.

Pero si razones hubo atendibles y valederas para restablecer estos decretos á que el gobierno dió fuerza obligatoria desde su nueva publicación, no las había seguramente para proceder del mismo modo con los decretos de las Cortes de 27 de setiembre de 1820, 15 y 19 de mayo y 19 de junio de 1821, que suprimían las vinculaciones de toda especie, restituyendo á la clase de absolutamente libres los bienes de cualquiera naturaleza que las componían, y con el de 3 de setiembre de 1823, que organizaba el gobierno económico-político de las provincias. Respecto á las vinculaciones, el ministerio Isturiz había preparado una reforma que, aunque menos estensa, hubiera conciliado prudentemente el interés de la desamortización con el de las altas clases aristocráticas, que son siempre en las naciones un trasunto de sus glorias y un recuerdo que debe por lo tanto transmitirse á la posteridad. Justo era esperar á que las Cortes resolvieran este grave asunto en que tantos intereses iban envuel-

tos, mayormente cuando no habia una necesidad apremiante que pusiese á los ministros en el caso de echar sobre sí semejante responsabilidad. Aun mas injustificable era la disposicion adoptada acerca del gobierno de las provincias. La ley de 3 de febrero tenia defectos tales, se hallaba fundada en principios tan democráticos, debilitaba de tal modo la accion del gobierno, que ponerla en práctica equivalia á atarse las manos los ministros para poder gobernar: lo cual si, en cualquiera época era un gravísimo mal, debía considerarse como el mayor de los absurdos en aquella en que toda la fuerza del gobierno era poca para dominar la situacion y alejar el inmenso cataclismo que amenazaba á la monarquía. Aquella ley daba todo el poder á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales, corporaciones ambas que, elegidas tumultuariamente, tenian, entre otras omnímodas facultades, la de formar á su gusto la milicia nacional y disponer de esta fuerza pública, lo propio que el gobierno disponia del ejército permanente. Las provincias venian por consiguiente á ser otros tantos pequeños estados, semi-independientes del poder central, con quien no las unia mas vínculo que la autoridad del gefe político, la cual sometida siempre á la autoridad militar, vivia condenada á sufrir desaires frecuentes y á representar un papel deslucido y subalterno en tan monstruosa y anómala organizacion.

A estas medidas anti-políticas y desacertadas del ministerio Calatrava, se siguieron otras que, teniendo, como tenian por objeto sojuzgar por el terror á sus adversarios de todas clases, eran inicuas en el fondo y arbitrarias ó inconstitucionales en la forma. De ellas era una el famoso decreto de 16 de setiembre, por el cual se mandaban secues-

trar los bienes de las personas que, despues del 15 de agosto, habian marchado al extranjero sin licencia, pasaporte ó autorizacion del gobierno. Este castigo, impuesto á los caudillos del partido moderado, que era á quienes comprendia el decreto, aparecia como una infraccion escandalosa de los mas incuestionables principios de justicia, y era ademas una verdadera iniquidad condenar, so color de secuestro, con la confiscacion de bienes, pena abolida en los códigos de las naciones civilizadas, y sin prévia formacion de causa, por providencia gubernativa, á hombres que habian tenido que espatriarse por poner sus vidas á cubierto de desmanes ó furores. Igualmente irritantes é impolíticas fueron algunas medidas de terror contra el partido carlista que consignó el ministerio en un decreto de 17 de setiembre, y en una real órden de 24 del mismo mes. A la vez que se mandaba embargar los bienes de las personas que hubiesen tomado partido con don Carlos desde 1.º de octubre de 1833, para indemnizar con sus productos á los patriotas que sufriesen pérdida ó daño en sus intereses por consecuencia de los decretos del Pretendiente, declarábanse nulas las ventas, cesiones, trasposos y cualesquiera otras transacciones hechas por los dueños despues de su ingreso en las filas enemigas, y sujetas á exámen y revision como sospechosas las formalizadas antes, dándose asi un efecto retroactivo á disposiciones que, aun sin este vicio, eran evidentemente injustas, consideradas desde el punto de vista de una elevada imparcialidad. A los vecinos *pudientes y medianamente pudientes* que no abandonasen los pueblos de su residencia al aproximarse las fuerzas enemigas, se les mandaba procesar como *desleales*. De las contribucio-

nes que, á su tránsito por las poblaciones, exigiesen los carlistas, se disponia que fuesen indemnizados los *leales*, por lo que de mas hubiesen pagado, á costa de los otros contribuyentes agraciados por aquellos. A costa tambien de estos agraciados, se mandaba resarcir á los primeros los daños y pérdidas que, por incendios, robos ú otras causas, se les ocasionasen. Si los *leales* perecian á manos de los invasores, los sospechosos quedaban obligados á mantener sus familias. A los padres se hacia responsables de la conducta de los hijos. Si á estos se violentaba á marchar con los carlistas, aquellos se eximian de toda responsabilidad, *siendo conocidamente leales*; pero se les obligaba á pagar una gruesa cantidad en caso de que la opinion los calificase de adictos á los rebeldes. Por este orden segnian las demas disposiciones contenidas en los decretos citados. Esta legislacion de *sospechosos*, nueva en los fastos de la revolucion española, rebajaba considerablemente al gobierno de la reina; poníalo casi al nivel de las huestes de Cabrera, ó de las hordas de la Mancha. Afortunadamente, aquellas órdenes terroríficas, violentas, preñadas de males y capaces de encender en cada pueblo una nueva guerra civil, eran de difícil si no imposible ejecucion.

¿Ni cómo era posible que, en sus actos de rigor, se olvidasen del clero unos ministros que, como hombres políticos, habian fulminado siempre los mas terribles anatemas contra una clase que, en su mayoría se mostraba tan contraria á la causa de las reformas? Asi fué que, por real orden de 9 de setiembre, se mandó ocupar las temporalidades de los arzobispos, obispos y demas eclesiásticos que por desafectos hubiesen sido separados de sus destinos. Un decre-

to de 13 del mismo mes, instituyó una comision que debia ocuparse de proponer el arreglo que en el sistema de diezmos y primicias conviniese introducir. Por otro decreto de 24, se dispuso que se ocupasen tambien las temporalidades de los eclesiásticos que estuviesen en el extranjero ; y por último, con fecha de 8 de octubre, se declaró que cualquiera prelado diocesano que confriese órdenes mayores á un español ó extranjero domiciliado en España , seria estrañado del reino y despojado de sus temporalidades. Estas medidas y otras menos importantes que por aquellos dias se adoptaron , dejaban pocas dudas acerca de la suerte que al clero se le preparaba. Y este que tanto tenia que temer de la revolucion, no comprendió , viéndola venir, que él mismo le abria las puertas del poder colocándose, como se colocó, para combatirla en el campo de don Cárlos.

Todas aquellas medidas envolvian un pensamiento que tenia su origen en la indole y en las tendencias revolucionarias del ministerio; pero iban tambien encaminadas á facilitar la conclusion de la guerra civil, como si la guerra civil pudiera concluirse por unos medios que mas conducian á encenderla, aun en aquellas provincias que hasta entonces se habian visto libres de sus horrores.

Con el mismo objeto de combatir el carlismo , adoptó el ministerio otras medidas igualmente enérgicas , á favor de las cuales se proponia reunir los recursos de que , en hombres y dinero , carecia. Fué en esta parte la base de su sistema y de sus proyectos militares formar un ejército de reserva que, destinado á cubrir todas las guarniciones y acantonamientos , dejase libre para el servicio mas activo de campaña á cuantas tropas hubiese en la nacion. Al efec-

to se decretó en 26 de agosto una nueva quinta de cincuenta mil hombres ; pero como el gobierno calculaba que de los soldados que produjese esta quinta no podia disponerse hasta pasados seis meses por lo menos , hubo de decretar con la propia fecha una movilizacion general para aquel plazo de todos los milicianos nacionales , solteros y viudos sin hijos, que tuviesen la edad de 18 á 40 años, mandando que se organizasen en batallones y escuadrones para marchar inmediatamente hácia los puntos á que se los destinase.

La movilizacion, tal como se ordenaba, era punto menos que irrealizable. De hecho la milicia estaba ya movilizada en todas las plazas y poblaciones importantes , pues daba el servicio de guarniciones y aun salia, cuando las circunstancias se lo permitian, á combatir á los carlistas. Pedir mas que esto, era pedir lo imposible , era hacer un estéril alarde de fuerza y, á favor de él probablemente una tentativa para obtener algunos fondos con que atender á sus cada dia mas apremiantes necesidades. Porque es de advertir que el decreto de 26 de agosto declaraba libres de la movilizacion á los milicianos que desde luego entregasen mil y quinientos reales, si eran de infanteria, y dos mil si de caballeria. Y hubo muchos pueblos donde los jóvenes que, por eximirse de este servicio, aprontaron tales sumas, tuvieron que arrepentirse de su credulidad al ver que aquellos de sus compañeros que nada habian dado permanecian tambien en sus casas á pesar de lo dispuesto.

Tambien respecto á la quinta se repitió el ensayo del año anterior , permitiéndose redimir la suerte con dinero; pero con una muy notable diferencia: pues antes se eximia á los que, siendo ya quintos, entregaban cuatro mil reales, y

ahora se declaraba que nadie seria exceptuado despues de hecho el sorteo. Exceptuábanse, sí, de *entrar en suerte* los que entregasen tres mil reales para el 15 de noviembre , ó dos mil y doscientos antes del 1.º de octubre ; y no solo se exceptuaban de entrar en suerte aquella vez, sino que debian gozar perpetuamente de aquella gracia. Este injusto privilegio concedido al dinero , y concedido por un precio respectivamente tan infimo, lo presentaba el gobierno como una consecuencia de la necesidad en que se estaba de que los cincuenta mil hombres ingresasen en su totalidad en los cuerpos del ejército; pero las quejas que se suscitaron contra una medida, por la cual se disminuia considerablemente el número de los sorteables con perjuicio de las clases pobres, obligaron al gobierno á espedir una real órden para que corriesen tambien la suerte los exceptuados por dinero, y que el número de estos á que tocase la de soldado se rebajase del cupo de cada pueblo.

Eran, sin embargo, demasiado cortos los recursos que por estos medios podian obtenerse, para que no tratase el ministerio de buscar otros mas cuantiosos con que salir de sus principales apuros. Su situacion no podia ser mas angustiosa; pues ni habia posibilidad de establecer nuevas contribuciones en medio de la miseria pública y de los estragos que en casi todas las provincias estaba haciendo la guerra, ni se concebian esperanzas de poder realizar en el extranjero operacion alguna de crédito á condiciones siquiera tolerables. La hacienda pública estaba desorganizada; las circunstancias lamentables del pais, por una parte, y las disposiciones de la junta revolucionaria, por otra, habian destruido el poco órden que en la administracion existia, y redu-

cido á la nulidad los productos de algunos impuestos. El ministerio, con datos que reunió, hizo un cálculo aproximado de los productos futuros de las rentas y del importe de las principales obligaciones que con ellas tenia que cubrir, comprendiendo en el número de ellas los intereses de la deuda pública, así interior como exterior, que ascendian á 100 millones y debian satisfacerse en los meses de octubre y noviembre; exageró cuanto pudo la suma probable de los ingresos, suponiendo que las contribuciones ordinarias serian mas productivas de lo que despues lo fueron, viniendo, por último y á pesar de todo, á sacar el triste convencimiento de que, en los cinco meses posteriores al 1.º de setiembre, plazo que se juzgaba necesario para que las Cortes, reunidas, pudiesen arbitrar recursos, no bajaría el déficit del Tesoro de 200 millones de reales, sin perjuicio del inmenso que antes existía.

Para suplir en lo posible aquel déficit, acordóse con fecha de 30 de agosto pedir á la nacion un anticipo de 200 millones de reales con el interes de 9 p.º anual, pagadero por cuartas partes desde 1.º de octubre á 1.º de enero, y reintegrable tambien por cuartas partes en los años de 1837 á 1840, por medio de unos pagarés del Tesoro que debian admitirse en pago de todas las contribuciones. Este préstamo forzoso se exigió en forma de reparto á las provincias, señalándose las cuotas de un modo arbitrario, segun las circunstancias de cada localidad y la fortuna de cada contribuyente.

No bastaba, empero, esta injusta y tiránica medida para colmar el déficit probable de los cinco meses. Acordóse, pues, por otro decreto de la misma fecha, poner en venta

los edificios de los conventos y monasterios suprimidos, las campanas de sus iglesias, y las alhajas, muebles y enseres procedentes del mismo origen. Esta medida que, sin dar mas que escasísimos ingresos al Erario, alarmó á los timoratos, fué mas fecunda en escándalos que en bienes positivos. El ministerio se prometía que, con las exenciones del servicio militar y la movilizacion de la milicia nacional, con el adelanto de los 200 millones, y con la venta de los bienes de las comunidades religiosas, reuniría los 300 millones que necesitaba; pero sus cálculos salieron fallidos en gran parte; los productos no llegaron á la suma calculada; los gastos se aumentaron; los intereses de la deuda no pudieron pagarse; el crédito se arruinó, y el déficit fué creciendo en espantosa progresion.

En una situacion francamente revolucionaria, ¿cómo era posible que tuviesen otro carácter los actos todos del ministerio? Revolucionarias eran, como se ha visto, sus medidas políticas, económicas, militares y financieras; revolucionarias las que adoptó para suplir en cierto modo la ineficacia de estas últimas. Por real orden de 15 de agosto, se mandó que las juntas gubernativas creadas en las provincias con motivo del pronunciamiento llamado nacional, se asociasen á las diputaciones provinciales y constituyesen comisiones *de armamento y defensa* encargadas de proporcionar todos los medios y recursos extraordinarios para, sin tocar á las contribuciones y rentas del Estado, coadyuvar á los deseos del gobierno y conseguir la destruccion de las fuerzas del Pretendiente; de forma, que no solo se trasmitiese á las juntas una parte de las atribuciones del poder ejecutivo, sino que se las revestia de una autoridad privativa

de las Cortes en los países constitucionales, facultándolas para hacer exacciones no prescritas en la ley de presupuestos.

Algunas otras medidas de menos importancia y trascendencia adoptó el ministerio en el poco tiempo que medió desde la revolución de la Granja hasta la apertura de las Cortes. Por la secretaria de Hacienda, se espidieron varios decretos y órdenes para activar la enagenacion de los bienes nacionales; se dispuso que, dándose la mas esclusiva preferencia á las atenciones del servicio militar activo, a ninguna otra se acudiese hasta no estar completamente satisfechas las necesidades de aquel; se ordenó el secuestro de los bienes de los que, sin licencia, pasaporte ú autorizacion del gobierno, habian desde el dia 15 de agosto salido para el extranjero; se mandó crear en las provincias juntas especialmente encargadas de entender en todo lo relativo á la venta de edificios monásticos; se estableció una rebaja gradual (desde el 3 al 25 p. $\frac{0}{100}$) en los sueldos de los empleados; se celebraron varios contratos con capitalistas de Madrid, á fin de obtener anticipos de fondos, con premios y á condiciones exorbitantes, y se aumentó el número de los intendentes, de treinta y dos á cuarenta y nueve, que era el de las provincias de España con arreglo á la division territorial de 30 de noviembre de 1833. Los demás ministerios publicaron tambien diferentes esposiciones encaminadas á facilitar la ejecucion de las medidas imperiosamente reclamadas por las exigencias de la guerra, los apuros de la hacienda y el mal estado de la administracion de justicia, y á poner en armonía todas las dependencias del gobierno con el nuevo régimen constitucional. El ministro de Estado, revocando las

órdenes dadas por su antecesor Isturiz al embajador de España en Paris, relativas á cooperacion y auxilio de las potencias aliadas, le enviaba en nuevas instrucciones un abominable libelo contra los ministros lanzados del poder por el motin de la Granja (1).

A todo esto, ahuyentados de Segovia por la llegada de tropas á esta ciudad, toman los espedicionarios, hácia su izquierda, la direccion de Guadalajara, y, en la tarde del 29 de agosto, entran y se alojan en Jadraque. Mas, como, al anochecer del mismo dia, llegase á este pueblo aviso de que el brigadier Lopez, con una columna de la guardia real, habia salido de Sigüenza con objeto de observar la espedicion, y que, adelantando sus reconocimientos, habia sorprendido el puesto de Bujalaró y hecho prisionera parte de su guarnicion, deja Gomez á Jadraque, en cuyos ruedos acampa aquella noche; y, bien que, por avisos confidentiales, supiese que á media jornada de alli se hallaban fuerzas enemigas, con las cuales se suponía á Lopez en combinacion, resuelve el gefe carlista atacar á este general. Antes, pues, de que rompiera el dia, púsose (el 30) en movimiento y, sin ser visto, hizo alto á media legua de Bujalaró. Los prisioneros, brigada, oficinas y hospital, llevando por escolta un peloton de mozos y el 4.º escuadron provisional, recién creado con los caballos cogidos al enemigo y requisados á su paso por los pueblos de Castilla, marcharon á tomar posicion en un alto á la derecha de la division cristina, con órden de formar en batalla y estar en disposicion de emprender la retirada. El coronel carlista Fulgo-

(1) Véase apéndice número 1.º al fin del tomo.

sio, con dos batallones y algunos caballos, siguiendo la misma direccion, marcha á posesionarse de los altos del pueblo de Matillas de Henares; pero el rodeo de mas de una legua que por un monte lleno de maleza hubo de dar, retardó su movimiento. Lopez, entre tanto, permanecia con los suyos en Bujalaró; pero, advirtiendo que iba la columna de Fulgoso á ponersele á retaguardia, apresuróse á llegar á las posiciones que trataba este de tomar. Sobre ellas cargó entonces toda la division carlista, y el afán de ocuparlas, que á unos y otros animaba, dió margen en aquel momento á una reñida contienda. Parapetados los cristinos en la poblacion, y no creyendo poder ser flanqueados, batianse denodadamente, sosteniendo al mismo tiempo un vivísimo fuego de artilleria. Todos sus esfuerzos cedieron, sin embargo, al impetu de los carlistas que, empezando por apoderarse de la posicion, acabaron por hacer prisionera la mayor parte de la columna, incluso su gefe Lopez, cien caballos, un cañon y mucho material de guerra. Sin detenerse, dirígese el gefe carlista á Brihuega, donde pernocta, en tanto que, en Matillas, y al mando de Espartero mismo, entraban tropas de la reina, en número de diez mil infantes y dociientos caballos. A la mañana siguiente, tomó Gomez la vuelta de Malaguera, con ánimo, sin duda, de encaminarse á Aragon; mas, habiendo en Orihuela del Tremedal tenido aviso de que, á pocas leguas de allí, se hallaba el general San Miguel con seis mil infantes y cuatrocientos caballos, determinó cambiar de direccion y tomó la de Cuenca.

En Utiel, donde entró el 7 y permaneció hasta el 15, vinieron á incorporársele Cabrera, Quilez y el Serrador,

estos últimos con dos mil y cuatrocientos infantes y quinientos caballos, y Cabrera al frente de unos cuantos ordenanzas. Con estas tropas quiso Gomez apoderarse de Requena: mas, no habiendo podido conseguirlo, merced á los heróicos esfuerzos de su comprometida guarnicion, mandada por su comandante militar, el coronel don José Albornoz, fué (el 15 á pernoctar á Casas Ibañez, que sus habitantes habian abandonado, y que por esta razon pensaron sus invasores en entregar á las llamas; pero á ello se opusieron los gefes, y para evitarlo fué preciso hacer acampar la division. El 16, llegó esta á Albacete, el 18 á la Roda y el 19 á Villarobledo, donde, sorprendida (el 20), á pesar de los reiterados avisos de Cabrera, por la division del general don Isidro Alaix, y cargada por el regimiento de húsares, de que era coronel el bizarro don Diego Leon, fué puesta en completa derrota. Cerca de dos mil hombres entre muertos y heridos, dos mil fusiles y otros muchos efectos militares costó á Gomez esta batalla, de cuyas resultas fué promovido el coronel Leon al grado de brigadier.

Pero el mismo éxito brillante obtenido por los cristinos en los campos de Villarobledo contribuyó al poco tiempo á mejorar la posicion de las huestes espedicionarias. Obligado Alaix á detenerse para ver de dar direccion segura á los prisioneros que embarazaban su marcha, pudo Gomez continuar sin nuevos tropiezos la suya, por la Osa de Montiel, Villahermosa é Infantes, á Chiclana de Segura, que ocupó el 22. En este pueblo fué donde, con el doble objeto de hacer cesar graves desavenencias que entre Gomez y Cabrera se suscitaron con motivo del mal éxito de las acciones de Requena y de Villarobledo, y acordar lo mas conveniente

entre dirigirse al reino de Murcia por la sierra de Segura para volverse por allí á Aragon, ú entrar en las Andalucías, se celebró una junta de gefes, á la cual, en calidad de tales, concurren, además de los dos arriba citados, el marques de Bóveda, Cabrera, Quilez, Arroyo, Villalobos y el Serrador. Aviniéronse, en apariencia al menos, los dos enemistados caudillos de la expedición, y de comun acuerdo resolvióse invadir las provincias andaluzas con el triple objeto de llamar hácia aquella parte la atención del enemigo, de obligarle á desmembrar su ejército, y de hacerse de caballos con que remontar el que á las órdenes de aquellos gefes marchaba.

De Chiclana, amenazando á Jaen, pasó Gomez á Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Ubeda, Baeza y Barlen, desarmando á los nacionales de estas y otras poblaciones, y sacando por donde quiera recursos de toda clase con que mantener, vestir y equipar sus huestes. En Andújar, tuvo Villalobos (el 27) un pequeño encuentro con una partida de caballería, á la cual mató varios hombres y cogió algunos caballos. Con treinta de estos se presentó allí Orejita el último día de setiembre, en momentos en que salia para el Carpio la división expedicionaria. Del Carpio avanzó esta en el mismo día hasta el puente de Alcolea, y de allí á Córdoba, en cuyas calles mismas tuvieron algunos ginetes carlistas, que temerariamente se adelantaron por ellas, un encuentro en que perdió la vida el brigadier Villalobos. Irritado de esta desgracia el caudillo tortosino, y reforzado por nuevas tropas carlistas que acuden, y algunos soldados cristinos y hombres del pueblo que se le agregan, resuelve tomar la ofensiva, y, cayendo sobre los na-

cionales y tropas que guarnecian la ciudad, los obliga á replegarse en los fuertes, de donde, rindiéndose á discrecion en número de mil y seiscientos hombres, salieron, juntamente con el gefe político, á la mañana siguiente. En los siete dias que en Córdoba pasó la division expedicionaria, ocupáronse sus gefes en crear una junta suprema, de la cual hacia parte el dean de la catedral, y en dirigir circulares á los pueblos invitando á sus habitantes á tomar las armas en pro de los derechos del principe á quien llamaban su rey, los autores y firmantes de aquellos documentos. Y, en la ciudad, con efecto, las tomaron casi todos los individuos del estinguido batallon de voluntarios realistas, con sus gefes y oficiales; la música de la milicia se presentó á servir voluntariamente, y fué destinada por Gomez al batallon de granaderos. Varias partidas, que por aquellos dias se formaron, llegaron á reunir al pie de doscientos caballos: con quinientas arrobas de balas que se cogieron en Linares, se elaboraron cien mil cartuchos; y, aprovechando aquellos dias de descanso, se hicieron ó se reformaron lanzas, vestuario, calzado y monturas. En el fuerte, que nunca se creyó llegase á caer en poder de los carlistas, encontraron estos gran cantidad de géneros, depositados allí por los comerciantes de la ciudad, muchos fondos procedentes de las administraciones de rentas del Estado, no pocos de particulares, y todas las alhajas de oro, plata y pedrería pertenecientes á los conventos suprimidos, cuya custodia se confió á una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba y otros eclesiásticos que acompañaban la expedicion.

Engreido sin duda con tales resultados, y al ver que na-

die llegaba á atacarle, disponíase Gómez á tomar la vuelta de Sevilla, y para ella á embestir á Espinosa, que, con seis mil infantes y cerca de mil caballos, se encontraba en Carmona, cuando, sabedor en la noche del 3 al 4 de octubre de que los pueblos de Baena, Calera, Montilla, Lucena y alguno otro, pronunciados en favor de don Carlos, se veían amenazados por fuerzas que de Málaga traía su gobernador, el comandante don Juan Antonio Escalante, tuvo que salir el día 4 con una parte de sus tropas, dejando el resto en Córdoba á las órdenes del marqués de Bóveda. Dirigióse á Baena, de donde se retiró Escalante, mas siguióle el carlista, y habiendo en la dehesa de Alcaudete logrado envolver á los cincuenta caballos que protegían la retirada, cayó sobre la columna cristiana, la acuchilló, y, persiguiéndola hasta Martos, hizo prisioneros cuatrocientos hombres de un batallón de provinciales y unos sesenta ginetes del escuadrón de Madrid y de carabineros de costas y fronteras. De allí, con ánimo de volver á Córdoba, salió de nuevo para Baena; pero, hallándose en Montilla de paso para aquella ciudad, se encontró con el marqués de Bóveda que, abandonándola á consecuencia de noticias que tuvo de encaminarse á ella Maix, venía, con el resto de la división, batido en retirada. Este desagradable incidente obligó á Gómez á cambiar de plan y á contramarchar á Priego, donde, llegado el 9 á las tres de la tarde, descansó hasta el 10. Mas como, desde Bailen, en vez de dirigirse á Córdoba, lo hiciese Maix á Alcalá la Real, resolvió Gómez volver á la segunda de estas poblaciones para ver de reparar en lo posible las consecuencias de la evacuación del marqués de Bóveda. Púsose, pues, en marcha la huesta expedicionaria en la ma-

drugada del 11, y, despues de haber tenido en las cercanias de Cabra un encuentro con un escuadron de carabineros, prosiguió su marcha hácia Córdoba, donde llegó el 12.

Grande fué la confusion que entre los recién comprometidos en el partido carlista causó la segunda llegada de Gomez, tan luego como supieron ó sospecharon el modo de pensar de este caudillo. Los miembros de la junta gubernativa creada por él, los ex-voluntarios realistas inscritos en sus filas, y cuantos podian tener, así que los carlistas se alejasen, los efectos de una reaccion representaron á Gomez la necesidad de que, en vez de huir y evitar encuentros por poner en salvo el fruto de sus correrias, viese de proteger, y no dejar, como antes lo hizo, abandonados á su suerte á los que, fiados en sus promesas, se comprometieron por él. Gomez que, en las circunstancias en que se hallaba, no era dueño de obrar de otra manera, contestó que los que en Córdoba no se reputasen seguros despues de la salida de las tropas expedicionarias se incorporasen á ellas y siguiesen su suerte, como, llegado que fué el caso, lo verificaron algunos. Poco en efecto, duró la segunda estancia que en Córdoba hizo la expedicion, pues de los dias que desde su salida de ella habian mediado se aprovecharon los de la reina para combinar sus operaciones. Quiroga, situado en Castro del Rio, Espinosa en Carmona, Butron en Ecija, Maix en Lucena, y Jodi, con diez mil hombres por la parte de Andújar, merclaban á un tiempo sobre Córdoba. Conociendo lo temerario que habia sido aguardar en la ciudad la llegada de tantas tropas enemigas, evacuóla Gomez en la tarde del 14, y, enviando por delante sus bagages y sus

prisioneros bajo la custodia de dos batallones y otros tantos escuadrones , tomó con tres de estos y dos de aquellos posicion á media legua de la ciudad, en la cual entraron las cuatro divisiones cristinas, cuya fuerza junta ascendia á diez y seis mil infantes con mas de mil y doscientos caballos. Sin perder tiempo, encaminóse Gomez á Villalta, y, el 15, estaba en Pozoblanco , donde dió libertad á unos dos mil urbanos que consigo llevaba prisioneros, y de cuyas armas se hizo dueño, asi como de las de otros muchos de los pueblos del tránsito. Al llegar á Fuencaliente , en la mañana del 17, supo que en Almodovar del Campo se hallaba Rodil con novecientos infantes y mil caballos , en observacion de los cuales destacó á Orejita á la cabeza de un escuadron, compuesto de ciento y veinte hombres bien armados y equipados, y él, retrocediendo, se fué á pernoctar á la Conquista. El 20, lo hizo en Torre del Campo, y desde alli , sin que nada de particular le aconteciera en el camino , y perseguido, aunque de lejos, por las divisiones de Rodil y Alaix, apareció el dia 22 en Santa Eufemia , de donde ofició á las autoridades de Almaden, y al dia siguiente ante los muros de esta poblacion. El brigadier don Manuel de la Puente y Aranguren, su gobernador militar y superintendente de sus ricas minas de azogue , habia previsto la probabilidad del ataque y la imposibilidad de la defensa , pues las fortificaciones que tenia Almaden bastaban apenas para resistir á los ataques de las bandas manchegas; y, para la defensa de su recinto , no contaba con mas tropas que las mandadas por el brigadier don Jorge Flinter , gefe de la brigada de Estremadura, las cuales, unidas á los nacionales de la poblacion , formaban un total de mil y doscientos infantes y

ciento ochenta caballos , contra ocho mil de los primeros y mil y doscientos de los segundos y dos piezas de artillería, de que constaba la division enemiga.

A pesar de las reclamaciones del brigadier Puente, Rodil comunicó órdenes terminantes para que Almaden se defendiese ; mas no procuró situarse convenientemente para poder acudir á tiempo en su socorro. Lejos de eso , desde Almodovar del Campo, á donde habia avanzado, y desde donde podia fácilmente caer sobre los espedicionarios , retrocedió á Santa Cruz de Mudela , distante nada menos que veinte leguas de Almaden. Imbuido de la idea de que, á favor de combinaciones estratégicas, le seria fácil descubrir y frustrar los movimientos futuros de Gomez, Rodil, que siempre subordinaba los suyos á lo que de sus cálculos deducia , sacrificó á estos las necesidades del momento, y contento con perseguir por el mapa á los carlistas , gastaba en estudiar científicamente el terreno un tiempo precioso que habria empleado mucho mejor en recorrerlo con rapidez para buscar y batir al enemigo.

De este mal sistema fué uno de los mas dolorosos resultados la pérdida de Almaden. Embestida la poblacion á las siete de la mañana del dia 23 de octubre, la guarnicion pudo impedir durante algunas horas la entrada de los carlistas; pero, llegada la noche, introdujéronse estos por varios puntos á un tiempo, y la tropa y la milicia, acaudilladas por Puente y Flinter, fueron á buscar refugio en el castillo, del cual se apoderaron los facciosos el 24, como lo habian hecho el dia anterior del hospital y de la iglesia , convertidos en fuertes. Con estos cayeron, por consiguiente, en poder de Gomez los soldados que los guarnecian, y con ellos

sus gefes Puente y Flinter, los cuales, aunque vencidos, dejaron bien puesta su reputacion de militares valientes.

Y esto sucedía en Almadén el día mismo en que veía Madrid abrirse en su seno las Cortes constituyentes. El partido exaltado, dueño absoluto de la situación, se hallaba ya profundamente dividido. Los *maisons* y los *comanceros* de 1822 reaparecieron, aunque con distintos nombres, en la escena política que se abría en 1833, y hasta intentaron restablecer las famosas sociedades patrióticas, motivo de tanto escándalo, y origen de tanto desorden en las anteriores épocas constitucionales.

El gobierno, prohibiendo estas reuniones y evitando otras demostraciones populares en que él creía ver, y en efecto se descubrían, síntomas de hostilidad, exacerbaba contra él las pasiones políticas de los liberales mas exagerados. Su administracion era combatida como anticonstitucional y arbitraria; del mal estado de la guerra se le hacia responsable; se le acusaba de todas las desgracias, de todas las complicaciones, de todos los peligros que rodeaban al partido dominante, como si todos estos males no fuesen resultado natural de una revolucion ridícula y anómala que carecía de fuerza propia para salvar por medios revolucionarios el trono de Isabel II y la libertad, de cuyo nombre y de cuyos derechos se abusaba tan escandalosamente.

El día 24 de octubre, asistió la reina gobernadora al acto de la apertura de las Cortes y leyó el discurso 4.º de la Corona que, en medio de sus estudiadas y lisongeras frases, ponía bien de manifiesto las angustias del gobierno.

(1) Véase apéndice número 2 al fin del tomo.

la deplorable situación del país, y los riesgos que corrían las instituciones. De las potencias extranjeras, solo la Gran Bretaña, y eso por miras ambiciosas ó cálculos de interes, auxiliaba eficazmente la revolución de que acababa de ser testigo, y de que estaba ya siendo víctima, la península española. La Francia cumplía con tibieza y de mala gana las obligaciones que le imponía el tratado de la Cuádruple Alianza, y hasta se había negado abiertamente a llevar adelante disposiciones recientemente tomadas para ampliar su cooperación. Portugal reclamaba su legión por no serle posible desprenderse por mas tiempo de unas tropas que necesitaba para defender en su propio país el orden constitucional, amenazado tambien allí por la revolución. Algunas de las potencias que no habian reconocido los derechos de Isabel II acababan de retirar de Madrid sus legaciones, y el gabinete de las Dos Sicilias habia dado tales muestras de hostilidad que el mismo gobierno español tuvo que anticiparse á los deseos de aquel gabinete, haciendo salir de España á su encargado de negocios. En el interior, las facciones recorrían y asolaban el país; el déficit de la hacienda era espantoso; las rentas todas estaban empeñadas; por primera vez habia sido preciso dejar de pagar los intereses de la deuda; agotadas, en fin, todas las fuentes de la riqueza pública, el ministerio habia tenido, desde el primer día de su instalacion, que sobreponerse á las leyes escritas.

Tal era la situación que bosquejaba el discurso de la Corona. Nada, empero, que pudiese mejorarla se ofrecia en este documento; el ministerio se ponía á merced de las Cortes. De ellas decia él lo esperaba todo: y, abdicando

su poder , su iniciativa , su influencia , entregábase ciegamente á la voluntad omnipotente de los representantes del país.—«Vuestras decisiones, (decían los ministros por boca de la reina) serán sin duda conformes con la urgencia y la gravedad de las circunstancias , y en los medios que proporcioneis á mi gobierno, y en las medidas fuertes y enérgicas que tomeis, está cifrada la confianza de terminar esta lastimosa guerra civil, primer anhelo y necesidad primera del pueblo español, que todo lo espera de vosotros.» Vago é incoherente, cuando no inexacto en todos los demas puntos que abrazaba, solo en uno de ellos aparecía el discurso de la Corona explícito y consecuente. Este punto era la necesidad de la reforma de la Constitución que acababa de proclamarse , reforma que no vacilaba en recomendar con todas sus fuerzas. Asi, pues , la Constitución era ya un estorbo para aquel gobierno que habia nacido con ella y que por ella existía.

Este discurso , á que precedió la ceremonia del juramento prestado solemnemente por la reina Gobernadora, fué contestado en el acto , segun costumbre que prescribia el recién adoptado código político, por el presidente de las Cortes, don Alvaro Gómez Becerra (1) y, dos dias despues, votó el Congreso un proyecto de respuesta reducido á reproducir, casi testualmente y en el mismo orden, las ideas consignadas en el discurso de la Corona (2). Contra la costumbre generalmente observada en tales ocasiones, ningún incidente notable ofreció en aquella la discusion del mensaje en respuesta al discurso régio, habiendo los diputados

(1) Véase apéndice número 3 al fin del tomo.

(2) Véase apéndice número 4 al fin del tomo.

convenido en no considerarla como campo para atacar ni para defender al ministerio.

La mayoría, deseosa de purificar al partido liberal de la mancha que sobre él coprimieron los escándalos de la Granja, anhelaba aparecer a los ojos de la nación y ante la *Europa toda como un partido amante del trono*, de aquel mismo trono que holló sin respetos ni miramientos una soldadesca soez. Sin perder, pues, un solo día, apenas habian las Cortes empezado sus trabajos, fué sometida á su deliberacion una proposicion de ochenta y seis diputados, redactada en estos términos.—«Las Cortes generales de la nacion confirman á S. M. la reina Gobernadora el título y la autoridad de tal, durante la menor edad de su augusta hija doña Isabel II.» Esta disposicion, contraria, en cuanto al fondo, al texto literal de la Constitucion, la cual, en ningun caso, admitia la regencia de una sola persona, lo era, en cuanto á la forma de su presentacion, al reglamento de las Cortes, que prescribia ciertos trámites y formalidades para presentar, discutir y aprobar las proposiciones cuyo objeto fuese alterar algun artículo de la ley fundamental; pero las Cortes, prescindiendo de estas consideraciones, que procuraban hacer valer algunos diputados, y buscando en su carácter de constituyentes la autoridad que, para dar esta muestra de adhesion á la reina Gobernadora, no les conferia la ley, tomaron en consideracion dicha propuesta por cincuenta y dos votos contra once, y la aprobaron despues, (el 13 de noviembre) dia de doña Isabel II., por ciento veinte y cuatro votos contra seis.

Mas numerosa, empero, de lo que en estas votaciones parecia, la oposicion presentaba con frecuencia proposicio-

nes encaminadas ora á poner en tela de juicio los actos del ministerio, ora á suscitar obstáculos á las reformas que no se acomodaban con las ideas ó los intereses políticos de la fraccion mas exaltada del partido liberal, ora finalmente á invadir las atribuciones del poder ejecutivo y reducirlo á la impotencia ó la nulidad. Figuraba en el numero de estas proposiciones una encaminada á pedir que las Cortes nombrasen diputados que fuesen al cuartel general de cada uno de los ejércitos de operaciones, con facultad de tomar cuantos datos y noticias juzgasen oportunas al efecto de tener á las Cortes al corriente de quanto á estas fuese útil ó conveniente saber. Ridícula imitacion de una de las mas fatales medidas adoptadas por los revolucionarios de la vecina Francia: complicacion de nueva especie que estuvo, á pesar de los graves inconvenientes que en su adopción veian todos los hombres sensatos, á pique de aprobarse; puesto que solo por cuatro votos fué desechada á la postre.

Grande disgusto causó en Madrid la noticia de lo ocurrido en Almadén. Murmurándose, y con razon, de la conducta de los generales á quienes estaba recomendada la persecucion de Gomez; los cuales, bien que contando con fuerzas muy superiores en número y calidad, no habian podido dar alcance al enemigo despues de la jornada de Villarobledo, ni sabido evitar la entrega de una poblacion importante y la pérdida de los mil y cuatrocientos soldados en ella refugiados, no obstante haberse estos defendido allí durante mas de treinta horas contra todas las fuerzas expedicionarias. Objeto principal del disgusto que por do quiera cuandia era el gobierno de Madrid, á quien con sobrada razon, por cierto, se hacia responsable de estos descalabros, culpándole ade-

mas de la falta de provision, de actividad y de energia que en las disposiciones de sus generales se dejaba conocer.

Ya, y en vista de esto sin duda, se habia, desde las primeras sesiones del nuevo Congreso, acordado nombrar una comision de nueve diputados para que propusiese en el mas breve termino posible los medios de terminar la guerra civil. Y en efecto, esta comision, compuesta de Olózaga, Caballero, Garcia Carrasco, Cordero, Arrieta, Fernandez Alejo, Arana y don Pedro Gil, propuso, y las Cortes fueron sucesivamente aprobando, algunas medidas, por lo comun encaminadas á confirmar, ampliar ó modificar las ya adoptadas por el ministerio antes de abrirse la legislatura para aumentar los recursos de hombres y dinero, para sofocar las conspiraciones contra el orden establecido, para perseguir á los enemigos de la recién proclamada Constitucion, y para premiar con mayor ó menor largueza á sus sectarios ó defensores. Mas como esto, por una parte, no llenase los deseos de muchos, que, adversarios del ministerio, tenian interés y mostraban empeño en que el Congreso se pronunciase decididamente contra los secretarios del despacho, ni bastase, por otra, á calmar la ansiedad pública, presentóse, en la sesion del 31 de octubre, una proposicion de ocho diputados, que fué aprobada en el acto, y cuyo objeto era que se hiciese comparecer ante la representacion nacional á los individuos del gabinete á dar cuenta del estado de la guerra.

Esta, á la verdad, presentaba por entonces poco favorable aspecto. En el Norte, que era donde menos mal iban las cosas, Espartero, enfermo á la sazón, no habia podido por algun tiempo encargarse del mando en jefe del ejército,

como ya, por igual causa, se había visto en otra ocasión imposibilitado de continuar la persecución de Gómez. Durante este tiempo, estuvo al frente del ejército el general Oráa, pues don Pedro Mendez Vigo, en quien, como mas antiguo, había hecho entrega del mando el general Córdova, fué separado á los pocos dias por el ministerio Calatrava, que desconfiaba de él hasta el punto de haberle mandado algun tiempo despues salir de Madrid, por sospechas de que estuviese complicado en las maquinaciones del partido ultra-revolucionario. Antes aun de dejar el mando Mendez Vigo, había dado el brigadier Iribarren, comandante general de la division de la Ribera, una brillante acción en las alturas inmediatas á la villa de Lodosa. Encontrando allí al general carlista Iturralde con dos batallones y cuatro escuadrones, lo arrojó de la posición que ocupaba, causándole una pérdida considerable en muertos y heridos, y novecientos prisioneros: trunfo tanto mas notable cuanto que las tropas que lo obtenian acababan de cometer un acto de indisciplina, proclamando por voluntad propia, y no por orden de sus gefes, la Constitución de 1812. El general Oráa, en los treinta y seis dias durante los cuales estuvo el ejército á sus órdenes, sostuvo dos encuentros ventajosos, y ganó (el 14 de setiembre) la batalla de Montejurra, en la cual fueron rechazadas con pérdida las fuerzas carlistas petteuecientes á otra expedición que estaba preparada para Castilla.

Mandadas por el general carlista Sanz, lograron, sin embargo estas fuerzas pasar el Ebro algunos dias despues; y, en número de unos dos mil y cuatrocientos hombres, divididos en dos batallones y tres escuadrones, se encaminaron á

Asturias. Espartero, que era ya general en jefe (1), hizo marchar en persecucion de los espedicionarios y á las órdenes del mariscal de campo don José María Peon, una fuerte brigada, cuyas tropas hubo necesidad de reemplazar en las Eucartaciones, donde habitualmente residian, con otras que se hizo venir del cuerpo de ejército de San Sebastián.

En San Sebastián tambien tuvo por entonces Evasus que embarcar tropas para Santander, de donde, trasladadas por mar á Jijón, debian llevar á este puerto, antes ó al mismo tiempo que el jefe carlista Sanz. Disminuídas, pues, por esta razon las fuerzas con que se contaba para defender la linea del Vidasoa, atacó enia á poco los carlistas por varios puntos á un tiempo. En los altos de Ametzagaña y de Choritoqui, reconcentrando cuantas tropas y gente armada pudo reunir de todos los puntos de la provincia, hizo Guibelalde en la noche del 7 de octubre construir varias baterías, desde las cuales empezó en la mañana del 8 un fuego mucho mas vivo que certero, sobre toda la linea cristina, que desde el Antiguo se estendia hasta Alza. En toda ella, bien pronto, se trabó una reñida refriega, durante la cual, y no obstante el fuego que por todas partes se les hacia, avanzaron los carlistas hasta la calzada de Hernani y aun hasta Pasages, que, con un batallon de la marina real inglesa, defendia el comodoro de la misma lord John Hay. Rechazados, pues, unos de este punto, y otros del de Alza por los voluntarios de Guipúzcoa, que con un destacamento de ar-

(1) Per decreto de 17 de setiembre se nombró á Espartero general en jefe del ejército de operaciones del Norte, virrey de Navarra y capitán general de las Provincias Vascongadas.

tillería española y de la legión británica lo guarnecian, mandó el jefe carlista romper otra vez desde Anetzagaña el fuego sobre los acantonamientos de los cristinos. A cubierto del que estos le hacían, y contando con la confusión que en las filas del enemigo no podían menos de producir sus repetidos disparos, envió Guibelalde orden á su infantería de atacar una casa que, enal puesto avanzado ocupaban los de la reina, y en que se defendían valientemente tres compañías de auxiliares ingleses, no obstante hallarse horadados ó derruidos, á fuerza de cañonazos, lienzos enteros de pared. Atacados con ardor é igualmente bien defendidos fueron por muchas horas los puntos que guarnecia el regimiento español 2.^o de ligeros. La acción duró todo el día, y, hácia la tarde ya, cesó el fuego. Los carlistas, obligando al enemigo á levantar el campo, tomaron posición en las alturas, de donde no juzgó oportuno el inglés marchar á desalojarlos. — Nuestras tropas (decía Evans en oficio que, con fecha del mismo día 8 de octubre, dirigia al general en jefe del ejército de operaciones) estaban llenas de ardor y de confianza, y probablemente nos hubiéramos apoderado de los cañones del enemigo; pero, obtenida ya una victoria decisiva, y habiendo causado á los rebeldes una pérdida considerable, no quise perder por un resultado incierto cuatrocientos ó quinientos hombres que hubiera costado asaltar las alturas escarpadas y atrincheradas de nuestro frente, sobre todo, no entrando en mis planes conservar aquella posición.» Fácilmente de estas palabras del caudillo británico, cuando no de los movimientos subsiguientes emprendidos por él y por su contrario, se deduce la situación respectiva de ambos

cuerpos de ejército después de aquella sangrienta acción. En esta que, como se ve, ningún resultado importante ó decisivo produjo ni para unos ni para otros, se equilibraron las pérdidas que, sumadas las de ambas partes, no bajaron de mil á mil y á seiscientos hombres. Y tal, por desgracia, era casi siempre el desenlace de los combates más ó menos reñidos, que por aquel tiempo tuvieron lugar en las provincias del Norte de España.

Entretanto Sanz y los suyos, penetrando en Asturias á últimos de setiembre, trataron de apoderarse, el 4 de octubre, de su capital; pero, por primera vez, encontraron resistencia en la guarnición y en la milicia nacional, viéndose obligados á retirarse por no tropezar con la brigada de Peon, que, siguiéndoles los pasos, entró en Oviedo el día 5. De allí, después de recorrer varios pueblos de Asturias, quisieron los carlistas penetrar en Galicia; mas, como no pudiesen verificarlo, tomaron la dirección de Castilla invadiendo la provincia de Leoa por el puerto de Letariegos. Y de allí también habrían sido rechazados si la mala dirección ó la poca fortuna del general Peon no hubiese dado lugar á ocurrencias desagradables que retardaron la persecución de Sanz y pusieron en peligro la ciudad de Leon. El gobierno dispuso formar causa á aquel jefe y dió al nuevo capitán general de Castilla la Vieja, don Antonio María Alvarez, orden de que se encargase del mando de la división.

Formaban el ejército del centro, puesto á las órdenes del general don Evaristo San Miguel, diferentes brigadas, de las cuales algunas, y particularmente la mandada por el brigadier de la legión portuguesa, don Cayetano Borso di Carminati, se distinguieron en varios reencuentros y prestaron

señalados servicios á la causa de la reina. En ausencia de Cabrera, mandaba las fuerzas carlistas del Bajo Aragón el coronel don José María de Arévalo que, menos á propósito que su antecesor para dirigir aquella guerra, ninguna ventaja obtuvo en el tiempo que duró su mando. Pero esto mismo daba ocasión ó pretexto á las quejas que contra el gobierno de Madrid exhalaban los partidarios de la reina, á cuyos ojos era un escándalo que no se aprovecharan aquellos momentos, en que Cabrera, Quílez y otros caudillos mas ó menos formidables se hallaban con sus gentes en un extremo de la península, para tomar á Cantavieja y acelerar, con la posesión de este punto importante, la pacificación de las provincias aragonesas y valencianas.

Habiase, con fecha de 19 de setiembre, espedido á nombre de la reina Gobernadora, un decreto muy pomposo nombrando á don Francisco Espoz y Mina inspector general de la milicia nacional del reino,—«si bien, comprendiendo que sus achaques no le permitirían encargarse de este mando tan pronto como las circunstancias lo reclamaban», (estos eran los términos del decreto) se le dió en el mismo dia por suplente al general don José Santos Labera (1); y de tal naturaleza eran estos achaques, y en téminos por aquel tiempo se agravaren, que, inutilizándolo desde luego, lo llevaron muy pronto al sepulcro. Y en el mando superior de las armas del Principado, sucedió á Mina el general don Francisco Serrano. Grandes eran, entretanto, los esfuerzos que, por dominar

(1) Por decreto del mismo dia, se nombró para la secretaria de esta inspección á don Cayetano Cardero, jefe del matín que en 13 de enero de 1835 ensangrentara las calles de la capital, y—«S. M. decía del decreto, espero de este *distinguido* oficial y *benemérito* patriota, que, en el cargo que se le confia, prestará *valerosos* servicios á la causa de la libertad y al *trono* de su augusta hija.»

aquel país, habían hecho, aunque no con éxito completo, los carlistas. Las facciones, organizadas ya militarmente, tenían á la sazón por jefe superior al general don Rafael Maroto, nombrado por su rey capitán general del Principado, del cual era segundo cabo el barón de Ortafá. Las tropas de la reina, superiores todavía en número á las de sus contrarios, tenían, sin embargo, en contra suya el espíritu del país. Los carlistas, que con él contaban, reuniéndose en masas ó dividiéndose en columnas, partidas y hasta grupos, según les convenía atacar al enemigo ú eludir su persecucion, sacaban gran partido de sus correrías, porque aumentaban sus fuerzas y obtenían recursos para sostener y prolongar la lucha. Maroto, sin embargo, cuyos antecedentes militares no se avenían con los hábitos de los guerrilleros que á sus órdenes servían, quiso dar distinta direccion á las operaciones y establecer otro sistema que el hasta entonces seguido. Fuéle, empero, funesto el resultado de las disposiciones que para ello adoptó, pues á ellas se sometían demasíado grado las gentes que le acompañaban y tenían puesta toda su confianza en Tristany, Ros de Eroles, Llach de Copons y otros cabecillas que, como estos, habían sido desde 1833 los verdaderos jefes de la insurreccion. A principios de setiembre, trató Maroto, pues, de inaugurar la campaña con la toma del importante punto de Prats de Llusanés. Heye de los corregimientos de Manresa y Vich; pero, rechazado por la guarnicion, fue batido no lejos de allí por el brigadier Ayerbe, que sin tardanza acudió en socorro de los sitiados. Ni fué mas feliz en las operaciones que posteriormente emprendió, y que desconcertaron casi siempre los generales de la reina. El día 4 de octubre, tuvo

uno de los mas activos y mas entendidos de estos (el ya citado Ayerbe) la fortuna de alcanzar en el pueblo de San Quirse á una division enemiga compuesta de dos mil y quinientos hombres, que batió, causándole muchas pérdidas, y entre ellas la del segundo cabo, el general Ortala, que quedó muerto en la refriega. Con esto acabó el general Maroto de perder entre los suyos toda fuerza moral, y, desconceptuado y corrido, hubo de dejar el mando y de refugiarse en Francia con el intendente Lavandero y cinco oficiales mas de graduacion que le acompañaran en su viage al Principado. Lejos de desalentarse por la marcha de su gefe, los carlistas catalanes, que siempre lo miraron con malos ojos, celebraron su partida. Desde aquel momento volvió la guerra á tomar en aquellas provincias el carácter que antes tenia, y continuó la opinion pronunciándose de dia en dia por don Carlos en la alta Cataluña. Por evitar los progresos de este mal, recurrió el general Gurrea á las medidas de rigor, y del rigor pasando á la crueldad, por no decir á la barbarie, hizo entregar á las llamas el pueblo de Pinós, en castigo de haber sus habitantes evacuído sus hogares á la aproximacion de las tropas de la reina.

Nuevo incremento tomaron, pues, por entonces los males de la guerra civil que, generalizada ya hasta en las provincias mas pacíficas del reino, inspiraba vivisimas inquietudes á los hombres interesados por el triunfo de la causa constitucional. Llamados los ministros á la barra de las Cortes para dar cuenta del estado de las operaciones militares, comparecieron ante ella los que en Madrid se hallaban, el dia 1.º de noviembre. Don Andrés Garcia Camba, que, en ausencia de Rodil, se hallaba interinamente

encargado del despacho de la Guerra, procuró tranquilizar los ánimos paliando el estado de las cosas y disculpando lo mejor que pudo á los generales de cuantos cargos se les hacía. Fuertes, empero, y á los cuales era difícil contestar satisfactoriamente, se los dirigieron al ministerio los diputados Rodríguez Leal, Caballero y otros, llegando alguno de ellos á acusarlo de *inhábil para gobernar*. Arrancando con sus palabras vivos aplausos de la tribuna pública, avanzó Montoya á decir que—el general Rodil, como ministro de la Guerra, no debía responder de su conducta *con menos que con la cabeza*.» La elocuencia tribunicia del ministro de la Gobernación, Lopez, y el apoyo que, en diputados influyentes, como lo eran Olózaga y Argüelles, encontró aquella vez el ministerio, lo salvaron de una derrota estrepitosa, haciendo que, al segundo día de la discusión, se declarase esta terminada y se procediese á la votación, la cual le fué favorable por sesenta y cuatro votos contra treinta y dos.

Muy mal parado en el debate, tuvo el gobierno, sin embargo, á fin de rehabilitarse algun tanto en la opinion pública, que transigir con ella, sacrificando á aquel de sus individuos contra el cual principalmente se dirigian todas las acusaciones. En consecuencia, separóse á Rodil del ministerio de la Guerra y del mando de la division de la guardia real que á sus órdenes llevaba, y se dispuso que fuese examinada con arreglo á ordenanza su conducta militar desde el día 20 de setiembre, en que tuvo lugar la accion de Villarobledo. Exonerado Rodil y dimitiendo Camba, ocupó interinamente el ministerio de la Guerra el brigadier don Francisco Javier Rodriguez de Vera.

Grave, gravísima, sin embargo, era la situación, alta y notoriamente comprometida por la falta de inteligencia, de actividad ó de recursos del depuesto ministro de la Guerra; por las medidas inicuas, absurdas ó intempestivas del de Hacienda; por la poca simpatía ó, mejor dicho, por el profundo descontento con que en el país eran acogidas en general las disposiciones del gobierno; por la desconfianza con que las miraban sus aliados y la desdenosa afectación con que las potencias que aun no habían reconocido á la reina mostraban estar en aquellos momentos mas lejos que nunca de hacerlo; por el estado, en fin, de desquiciamiento y de confusión á que en Madrid, y mas aun que en Madrid en el resto de España, habían venido á parar todos los servicios públicos, todas las dependencias del Estado. — «¿Qué ha hecho (decía reasumiendo los males de la situación el Castellano de 1.º de noviembre)? ¿Qué ha hecho el actual ministerio para mejorar la situación de los pueblos? ¿Qué organización ha recibido el ejército? ¿Dónde estan los doscientos cuarenta mil hombres que dicea que sostenemos? ¿Qué victorias se han conseguido contra los facciosos, y qué pueblos se han libertado por disposiciones del gobierno de su funesto bálito? ¿Qué economías se han adoptado? ¿Qué orden se ha establecido en la administración militar? ¿En qué situación se halla la milicia nacional en todo el reino? ¿Qué pueblo está seguro de no ser invadido y saqueado? ¿Qué sistema ha mostrado seguir para obtener triunfos, para ordenar los dislocados ramos de la administración? ¿En qué situación se halla la Hacienda? No queremos nosotros trazar el cuadro desconsolador del verdadero estado á que han venido á parar los asuntos

»públicos en manos del actual ministerio. Diganlo en las
 »provincias los ciudadanos que, soportan las cargas públi-
 »cas. Cítese una sola mejora real, *de hecho*, que hayan espe-
 »rimentado la nación, el ejército, la causa pública... Dos-
 »cientos decretos ó órdenes generales por lo menos ha-
 »espedito el ministerio en el corto período de dos meses y
 »medio. ¿Quién los ha leído siquiera, cuanto menos ejecu-
 »ado, ni qué bienes han producido? Se han impuesto muchos
 »millones á los pueblos, y de todas partes, sin embargo,
 »allegan quejas de que las obligaciones están desatendidas;
 »el ejército sin víveres ni hospitales; las clases pasivas con
 »seis meses de atraso en su miserable haber: los pueblos so-
 »portando en gran parte la provision del ejército ademas del
 »pago de sus contribuciones, pues alguno hay que puede
 »cubrir las de dos ó tres años con el importe de lo que ha
 »suministrado: la mitad de la recaudacion destinada al pago
 »de préstamos ficticios que, en el hecho, han sido privile-
 »gios amañados en pro de señaladas personas, y la mas
 »profunda oscuridad, el caos mas horrible cubre las cuentas
 »y las operaciones de la Hacienda.»

Y, continuando, con el mismo acento de patriótica indignacion, el espantoso cuadro de los males que á la pobre España affligian, acusaba á los ministros, fundándose en manifestaciones que á las Cortes acababa de hacer el de Hacienda, de dirigir toda su atencion á operaciones de agiotage en el extranjero á fin de pagar el semestre de los intereses de la deuda,—«si bien (añadia) con la mala suerte de no haber podido realizarlo.» «¿Qué familia (proseguia) hay de las que no pertenecen á cierto círculo que, en vez de experimentar bienes, no tenga que llorar efectos de preci-

«pitacion, arbitrariedad é injusticia? ¿Qué funcionario público, por mas infame, celoso y patriota que sea, está seguro en su empleo, si fuese necesario ejercer una venganza, satisfacer un resentimiento, ó complacer al mas deplorable influjo? Cuando se ha prodigado tanto el nombre augusto de la reina para llevar la desolacion al seno de las familias y satisfacer pasiones mezquinas. Si esto fuese cierto, y la nación viese cada dia la disolucion de todos los ramos de la administracion publica, la mas grave desmoralizacion ocupando el lugar destinado á la virtud, el desorden en los gastos, la injusticia y la parcialidad en la aplicacion de los premios y los castigos, y que el estado de la guerra se hace cada vez mas crítico, escusado sería pensar en alucinarla con peroratas, con profecias, con promesas y protestas de sinceridad, y mucho menos con alabanzas propias de patriotismo y desinterés.... *Obras son amaras* es el lenguaje de los pueblos, y las obras del actual ministerio, si han de juzgarse por el estado á que han traído *la guerra y la hacienda*, no pueden ser mas detestables.»

Todavía, acumulando cargos contra el gobierno y contestando de autemano á los que, por emplear este lenguaje, podian hacerle los pocos hombres que, sosteniendo á los ministros, y deseando su conservacion, pretendian que era necesario unirse á ellos y darles fuerza, decia á continuacion el citado periódico. — Cada ministro, cada comandante militar, cada autoridad á su vez ¿no han sido y son otros tantos soberanos absolutos? ¿No han impuesto á su arbitrio quintas y contribuciones? ¿No han creado cuantas oficinas y empleos les han convenido? ¿No han pagado, y dejado de pagar á quien bien les acomodaba? ¿No han dispuesto á su

«tantojo de las propiedades y de las personas de los ciudadanos? ¿Han tenido limitación alguna en el ejercicio de su poder? Pues ¿qué mas fuerza quieren? ¿Se pretende declararlos señores de boca y enchillo?»

En tales términos se expresaba la prensa periódica; en los mismos lo hacía la opinión pública; y no menos explícitos cargos se formulaban diariamente contra los ministros en la tribuna misma del Congreso nacional. Algo, á la verdad, después de dejar Rodil el ministerio, mejoró, siquiera momentánea y aun casualmente, puede decirse, en provecho del gobierno de Madrid, el aspecto de la guerra; sépase, sin embargo, que mas que á alguno que otro triunfo que sobre los carlistas obtuvieran por entonces las tropas de la reina, fué debida aquella mejoría, de la cual no supieron en verdad sacar partido los ministros, á los desaciertos de mucha consideracion que por entonces cometieron los sucesores de don Carlos.

La columna carlista con que hacía la capital de la provincia de Leon se encaminaba Sanz, se habia visto obligada á retroceder á Asturias. El 21 de octubre, cayó nuevamente sobre Oviedo, de donde fué vigorosamente rechazada por el coronel Pardines; el mismo que cuatro meses antes evacuara esta ciudad á la aproximacion del cuerpo expedicionario de Gomez. Alcanzada luego en Peñaflor por la division de Alvarez, la de Sanz fué arrojada de este punto, que defendió tenazmente, y hecha para despues por la misma division en Cornellana, donde todavia presentó la fuerza de dos mil y setecientos infantes con ciento y veinte caballos. Desde entonces solo pensó Sanz en la retirada, la cual, perseguido siempre por Alvarez, verificó cruzando rápidamente la pro-

vincia de Santander, atravesando puertos, haciendo largas y penosas marchas, sufriendo los efectos de una rigurosa estación, y perdiendo en razón de estas circunstancias las dos terceras partes de su gente de á pié y las nueve décimas de la de á caballo.

De Almadén, entre tanto, después de apoderarse de los caudales que allí encontró, salió Gómez, en la mañana del 26 de octubre, y fué á pernoctar en Guadalupe, no sin haber tenido en el camino un encuentro con una columna de nacionales movilizados. De allí marchó (el 28) á Logroñan, apoderándose en todo su tránsito de muchos fusiles y aumentando su gente, lo cual hizo á Rodil, en los últimos días de su mando, publicar un bando furibundo. La expedición, llegada á Trujillo el día 29, salió el 31 para Cáceres, y el 2 para Villanueva de la Serena, donde le mandó hacer alto su gefe, sabedor de que la división de la guardia real, cuyo mando acababa de dejar Rodil había llegado á Jaraicejo y se dirigía á Trujillo, que Abas se hallaba en Simuela, y que Narvaz debía de un momento á otro reunirse al primero de estos generales. El 2 de noviembre, emprendió la expedición su marcha hácia Torremocella, donde pernoctó su vanguardia, y de donde el día siguiente salieron por orden de Gómez para sus respectivos mandos de Aragón y Valencia Cabrera y el Serrador, escoltados únicamente por unos cuantos ginetes. Con el resto de las tropas que á estos gefes acompañaban, se quedó Gómez, resuelto á conservarlas consigo hasta tanto que, terminada la expedición, don Carlos, á quien se iba á dar cuenta de lo ocurrido, dispusiese lo mejor. Ya por aquel tiempo, andaban entre los gefes carlistas, y sobre todo entre Gómez y Cabrera

muy divididas las opiniones acerca de la marcha y del partido que para el mejor logro del objeto de la expedicion importaba adoptar. Como quiera que sea, hubo en aquella ocasion de plegarse la soberbia del gefe tortosino á la voluntad de su superior, de quien recibió al partir las órdenes mas terminantes sobre lo que debía hacer, y hasta trazado el itinerario que habia de seguir.

Al amanecer del 4, pronunció Gomez su movimiento por Miajadas, con ánimo de llamar por aquella parte la atención del enemigo y facilitar la marcha de la columna de caballería. Destacando, pues, para que operasen por la parte de Cáceres, á los partidarios Rincon y Morales, marchó él á Villanueva de la Serena, donde pernoctó. Mas, ora no se creyese seguro en aquel terreno, ora esperase sacar mas ventajas en otro, tomó desde Estremadura el camino de la Serranía de Ronda, pasó por Guadalecanal en la tarde del 7, y el 10 por Palma del Río, despues de haber establecido al efecto un puente sobre el Guadalquivir. Al anocheecer del mismo dia, recibió un parte confidencial de que las autoridades de Córdoba, con un batallon de marina y algunos nacionales, abandonando esta ciudad, marchaban á Sevilla y debian pernoctar en la Carlota. Inmediatamente mandó que hácia este punto se adelantase la caballería, la cual, si bien llegó tarde para conseguir su objeto, logró en cambio sorprender en una venta del camino un convoy de vestuario y armamento destinado al provincial de Ecija. El dia 16, por fin, llegó sin tropiezo alguno la expedicion á Ronda, donde entró, no obstante hallarse allí Ordoñez con mil y quinientos infantes y cien caballos. De Ronda, despues de dar dos dias de descanso á sus tropas, y de hacerse con veinte

mil cartuchos, salió Gomez para Gaucin, de cuyo fuerte habia ya tratado, pero en vano, de apoderarse el coronel Fulgosio. Igualmente infructuosas fueron cuantas tentativas para lograr este objeto hizo el caudillo de la expedicion; en vista de lo cual y de la imposibilidad en que, por falta de artillería para destruirlo y de tiempo para bloquearlo, se hallaba de hacerse dueño de él, ratificó el empeño, anteriormente contraido por Fulgosio, de no hacer fuego contra el fuerte, siempre que no se le hostilizase, aun cuando del pueblo se apoderasen sus tropas.

Como medio de poder permanecer en aquel país y de desembarazarse de sus enfermos, bagages y prisioneros, concibió Gomez la idea, que en el mismo dia empezó á poner por obra, de fortificar á Cazares y de tomar á San Roque y Algeciras para proveerse de artillería. De la primera de estas ciudades se hizo dueño, en efecto, el dia 21, obligando á Ordoñez, que en ella mandaba, á replegarse al Campo bajo el cañon de Gibraltar; y á tal punto llegó la audacia del gefe carlista que, para contenerlo en sus correrías, tuvo el gobernador de aquella plaza que escribirle diciéndole que, si atacaba á Ordoñez en territorio ingles, le haria fuego la artillería de los fuertes. Dejando, pues, en San Roque una parte de sus tropas, siguió Gomez su marcha por la playa, donde hubo de sostener un vivísimo tiroteo con buques ingleses y españoles que, situados á la embocadura del rio Guadiaro, por donde echara él un puente, trataban de cerrarle el paso. Forzólo, sin embargo, el carlista, y (el 22) entró en Algeciras, donde, obligando á su guarnicion á replegarse á la Isla Verde, se apoderó de varias piezas de grueso calibre y otros efectos de guerra.

En Algeciras llegó á conocimiento del gefe espedicionario el verdadero estado de las fuerzas cristinas. Ribero, que habia tomado el mando de la division de Rodil, estaba en camino para Ronda, donde debia pernoctar; por la parte de Málaga, Alaix se dirigia á San Roque: Narvaez, situado en Arcos de la Frontera, amenazaba ocupar los pasos de Alcalá de los Gazules, en tanto que Butron se hallaba en Medina Sidonia, y Espinosa en Jerez de la Frontera; todo ello sin perjuicio de otras varias columnas que cubrian diferentes avenidas, y en particular de la de Ordoñez, que, situada en el campo de Gibraltar, podia operar siempre que necesario fuese en combinacion con las dos primeras de aquellas divisiones. Los cristinos, en fin, contaban allí contra Gomez cerca de cuarenta mil infantes con mas de dos mil caballos.

Comprendiendo lo precaria que, en vista de esto, se hacia su posicion en aquellos sitios y la imposibilidad de sostenerse en ellos por mas tiempo contra fuerzas tan superiores, resolvió el gefe carlista abandonar un territorio de tan difícil y peligrosa salida. Retirando, pues, las tropas que dejara en Ronda, Cazares y Gaucin, reunióse toda la espedicion, el 23, en los Barrios, y, el 24, se fué á pernoctar á Alcalá de los Gazules. El 25 de madrugada, emprendió su marcha en direccion á Arcos de la Frontera; y, pasado que hubo el rio Guadalete por puentes contruidos al efecto, tropezó á las dos de la tarde en Majaceite con la division de Narvaez, contra la cual sostuvo un reñido combate, en que perdió bastante gente y gran parte de sus bagages. El 26, al emprender su marcha hácia Moron, tuvo Gomez aviso de que las divisiones de Ribero y Alaix, reunidas á la de Nar-

vaez, se encaminaban á Medina Sidonia y llegaban á Villamartin. Con esto tomaron á toda prisa las huestes expedicionarias la direccion de Osuna, perseguidas, y muy de cerca, por el activo Narvaez, el cual, á su paso por Montellano, donde se hallaba Alaix, puso en manos de este general un pliego en que de real orden se le prescribia entregase á aquel gefe el mando de la tercera division. Contestóle Alaix que ya lo habia dimitido en el coronel Caula su inmediato sucesor; y á este comunicó Narvaez en consecuencia las órdenes mas apremiantes para que, dirigiéndose con la infanteria á Cabra, aguardase su llegada alli. Pero el mal cumplimiento dado por Caula á estas órdenes, frustró las combinaciones todas de Narvaez. Este que, en seguimiento de Gomez, habia evacuado á Osuna y de alli marchado á Cabra, tuvo ocasion, al llegar á este último punto, de conocer que carecia de la fuerza moral necesaria para hacerse obedecer, y resuelto á evitar mayores males, tomó el partido de devolver el mando á su rival y de retirarse con su division, abandonando la persecucion de los carlistas. Por el mismo tiempo y en virtud de órdenes anteriores, tomó Ribero con sus tropas la vuelta de las Castillas.

Desmoralizados y fatigados los cuerpos expedicionarios, faltos ademas de buenos confidentes, y en retirada ya, seguian, no sin bastante confusion y desorden la ruta de Lucena, cuando llegaron á su gefe noticias que le hicieron variar de plan, es decir tomar, en vez de la de aquella ciudad, la direccion de Cabra, donde, despues de un choque tenido en el camino con algunos nacionales de caballeria, se fué á pernoctar el 28. Desde aquel momento se hizo, por efecto de un mal

cálculo de Gomez, mas crítica que hasta entonces lo habia sido la posicion de los expedicionarios. Si, reducidas á las fuerzas que consigo llevaba Maix las encargadas de su persecucion, hubiera el jefe carlista retardado su marcha y dado tiempo á Rivero y Narváez de alejarse de aquellos sitios, acaso habria podido la expedicion mantenerse durante algun tiempo mas en Andalucía. Pero no sucedió así. De Calva se dirigió Gomez á Alcaudete, donde, sorprendido por Maix, cuya retaguardia cubrian aun Narváez y Ribero, sufrió una espantosa derrota.

Rehaciéndose de ella como pudo, pasó, sin embargo, el rio Guadalquivir, cuya barca inutilizó, y llegó á Bailen, tomando sobre sus perseguidores una inmensa delantera. El 3 de diciembre, estaba en Argamasilla de Alba, donde sufrió otro revés. El 6, llegó á Huete y desde allí, despues de una conferencia que tuvo con los demas gefes carlistas, resolvió marchar á los pinares de Burgos. En Jadraque, donde se habia verificado la acción de 30 de agosto, tuvo otro encuentro que le fué fatal y, con repetidos actos de insubordinacion de sus tropas, llegó el dia 13 á Huerta del Rey, desde donde escribió al suyo esponiéndole la necesidad y las ventajas de que se le enviasen nuevas tropas para completar diez mil hombres, con los cuales se ofrecia á dirigirse á Madrid. A aguardar la contestacion de esta carta se propuso ir á los pinares de Soria; mas no eran de esta opinion los demas gefes, los cuales, desde Cobarrubias, donde el dia 14 se hallaban, determinaron marchar á las Provincias como, á pesar de las dificultades que esto ofrecia, y venciénolas inmensas, lo verificaron por los puentes de la Horadada, Traspaderne y Miganjos. El 29 de

diciembre, en fin, llegaron los restos de la expedición á Orduña, despues de una campaña de seis meses, y de haber andado mil leguas y recorrido veinte y dos provincias de la monarquía.

No mejor que la suerte de Gomez habia sido la de Cabrera. Cuando el antiguo estudiante de Tortosa, elevado ya por su rey á mariscal de campo se separó, á principios de noviembre, del grueso de la expedición, tomó desde Cáceres el camino de la Mancha, llevando consigo la escasa fuerza de caballería que le habia prestado Gomez. En la Mancha, se le incorporaron con su gente los partidarios don José Jara, que se titulaba comandante general de la provincia, el llamado Orejita, y el coronel don Ramon Rodriguez Cano (conocido por la Diosa). Los carlistas sorprendieron los destacamentos de Abanojar y Almodovar del Campo, apoderándose de la tropa que guarnecía estos puntos, y que tomó partido con ellos : recorrieron ademas los pueblos de la calzada de Calatrava, Almagro, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes; invadieron la provincia de Albacete, penetrando en el castillo de las Peñas de San Pedro, donde hicieron algunos prisioneros, y, el 20 de noviembre, atacaron á Quintanar de la Orden, cuya guarnición, compuesta de trescientos y cincuenta nacionales y doscientos veinte y ocho soldados heridos y rezagados de la acción de Villarobledo, rechazó valerosamente el ataque (1).

Cabrera, que habia recibido malas nuevas de Aragon, trataba de pasar á Navarra para tener una entrevista con

(1) Para recompensar el mérito contraído en esta ocasión por el pueblo de Quintanar, se le concedió, por decreto de 27 del mismo mes, el título de *Muy leal* que debia esculpir en el escudo de sus armas.

su rey. Con objeto de llamar hácia otra parte la atencion de sus perseguidores, que lo eran las tropas todas de las provincias por donde pasaba, se dirigió á Tarazona, desde donde hizo cuantiosos pedidos á los pueblos mas cercanos á Madrid. El 23 llegó á Cifuentes; el 24 amenazó á Sigüenza; luego, continuando su marcha hácia Medinaceli, Almazan y Aranda, ocupó dos dias en marchas y contramarchas, con el fin de ocultar sus verdaderos movimientos; y, el 1.º de diciembre, situándose en Rincon de Soto con novecientos infantes y cuatrocientos caballos, despachó un ayudante al cuartel general de don Carlos para que las tropas de Navarra ayudasen á facilitarle el paso del Ebro.

Haciendo dificilísimo en aquel momento lo avanzado de la estacion y la posicion respectiva de los contendientes. Esto no obstante, ya habia formado Cabrera la resolucion de pasar á la otra parte, y para ello tenia tomadas algunas disposiciones, cuando quiso su mala estrella que por allí acertase á venir en aquel dia el general Iribarren con una fuerte columna procedente de la division de la Ribera. Atacados los carlistas en las inmediaciones del pueblo, sufrieron pérdidas de alguna consideracion, y se retiraron á Torre de Arévalo y Arévalo de la Sierra, pueblos distantes entre si un cuarto de legua. Miralles quedó en el primero y Cabrera en el segundo.

Media hora habia apenas trascurrido desde la separacion de los gefes carlistas, cuando, sin saber que por allí anduviese Cabrera, llegó á Arévalo de la Sierra la brigada que mandaba Albuin. A los primeros tiros, salió Cabrera y se encontró ocupado el pueblo por las tropas de la reina, en términos de que en vano trató de volver á su alojamiento para montar

á caballo. La noche era lóbrega, y tan apurada la situación, que, reuniendo algunos pocos tiradores, determinó Cabrera abrirse paso con ellos por medio de sus contrarios. Una arremetida brusca, temeraria, desesperada, le facilitó la salida del pueblo, no sin recibir un bayonetazo en una pierna y una cuchillada en la espalda.

A pesar de ellas, siguió Cabrera su marcha, y saliendo del pueblo como pudo, echó á correr por los campos, y saltando arroyos y vallados, fué á caer cubierto de sangre y de contusiones en un punto algo distante del sitio de la pelea. En este encuentro, funesto para los carlistas, tuvo la columna mandada por Cabrera setenta muertos y mas de cien prisioneros. El resto de ella, privado de su gefe, desbandado y descorazonado, se puso, en diferentes grupos, en camino para Aragon.

En este territorio no iban, despues de algun tiempo, mucho menos mal para los carlistas las cosas de la guerra. En los momentos en que Cabrera, incorporándose en Utiel a Gomez, cesaba de dirigir en aquellas provincias las operaciones militares, supo el mariscal de campo don Francisco Narvaez, capitán interino de Valencia y comandante de la segunda division de aquel ejército, que los cabecillas Luna y Llagostera, con fuerza de mil y doscientos infantes y ciento y cincuenta caballos, se hallaba en Caudiel. Inmediatamente marchó á su encuentro, y desalojando á los carlistas de las posiciones que ocupaban y que defendian con teson, los hizo abandonar el campo con pérdida de no pocos muertos y heridos, y algunos caballos, armas y otros efectos de guerra. A poco de esta accion, tuvo lugar otra, cuyo resultado fué matar el coronel Comes al gefe

carlista Tena mas de cien hombres en las inmediaciones de Manresa. Por el mismo tiempo, batió el gobernador de Alcañiz al cabecilla Pellicer, ocupó á Beceite , y, retirándose por Valderobles, Torre del Compte y Fornoles, rescató algunos granos de que se habian apoderado los carlistas , y que mandó devolver á sus dueños.

Durante la ausencia de Cabrera, continuó, pues, obteniendo ventajas sobre los carlistas de Aragon y Valencia la division cristina que , al mando del general don Francisco Narvaez, operaba en estos reinos. En Andilla, fueron presos por los nacionales de Viret un comandante carlista y diez de su gavilla. Igual suerte cupo á otra partida en la masia de Campos y en Benajaré, donde algunos hombres y mas de treinta cabezas de ganado cayeron en poder de los de la reina. En Chelva , punto hasta entonces dominado por los carlistas, se construyó una fortificacion que guarnecian seiscientos hombres. La partida del arcipreste de Moya se dispersó no pudiendo sostener por mas tiempo la persecucion que se le hacia. Borso, comandante de la brigada auxiliar de la derecha del Ebro , batia á los carlistas en la Cenia. San Miguel , en fin , tomadas todas las disposiciones para atacar á Cantavieja , salió de Castellon, al efecto de dirigir por si mismo las operaciones, el dia 21 de octubre, llevando consigo tres batallones, un regimiento de caballería, trescientos carros cargados de municiones y un inmenso número de acémilas. Con tan embarazoso acompañamiento tomó el camino de la montaña, cortado en diferentes puntos por el gefe carlista Arévalo , y fué , en la noche del mismo dia 21, á descansar en Cabanes. El 22 lo hizo en Salsadella, y el 23 en San Mateo , donde recogió

dos piezas de á diez y seis, un mortero, treinta bombas y todo el material de guerra recién llegado de Peñíscola. En San Mateo, también, se le incorporaron la tercera brigada de Aragon que mandaba el brigadier don Federico Yoller, y las fuerzas de infantería y caballería con que, días antes, fué despachado el brigadier Nogueras á Morella en la prevision de un conato criminal que, descubierto oportunamente, se frustró (1). El 24, salió de San Mateo la columna expedicionaria, la cual, venciendo cuantas dificultades le oponian la topografía del país y los esfuerzos de los carlistas, llegó el 28 á la Igesuela, y el 29 principió las hostilidades contra la plaza, no obstante las reiteradas representaciones que oficialmente le fueron dirigidas por su gobernador don Magin Miguel. En ellas pretendia este hallarse la plaza que él mandaba á cubierto, según los usos de la guerra, de todo ataque, en atencion á poder ser considerada como un depósito de prisioneros: advirtiéndole que á los novecientos que allí tenia en su poder pasaria á cuchillo, si se le continuaba hostilizando. Pero ni esta terrible amenaza, ni los obstáculos que lo difícil del terreno y lo riguroso de la estación oponian á las operaciones del sitio, fueron parte á doblegar la firmeza de San Miguel, á quien por otra parte, no era ya posible, sin hacerse el ludibrio de las gentes, transigir ni menos retroceder. El sitio continuó, pues, estrechándose por momentos, y demolida ó poco menos la población, incendiado el fuerte, y apagados

(1). A virtud del fallo pronunciado por el brigadier Berzo en esta causa (de conspiracion y connivencia con los carlistas para entregar la plaza), fueron fusilados en Morella en los dias 29 y 30 del siguiente mes de noviembre, quince hombres y una muger, esposa de uno de ellos.

casi todos los fuegos de sus piezas , creyeron los sitiados que era llegado el momento de evacuar la plaza , cuya defensa se hacia de todo punto imposible prolongar , habiendo sobre todo , como acababa de suceder , ocupado Noguerras con sus tiradores el fuerte exterior , llamado de la Ermita. En tal estado , la guarnicion , compuesta de un batallon llamado del Cid , de parte del de Cuenca y de una compañia de artilleria , con su gobernador al frente , evacua en la noche del 30 el pueblo , y , descolgándose por los barrancos que lo rodean , se dispersa en todas direcciones , no sin ser , al verificarlo , alcanzada por los de la reina que , negándose á dar cuartel , le mataron unos doscientos hombres. En Cantavieja , encontró San Miguel , no solo cerca de novecientos prisioneros , procedentes la mayor parte de la derrota de Jadraque , y entre ellos al brigadier don Narciso Lopez , sino tambien al general portugues Piñeiro y otros muchos oficiales del ejército carlista de Navarra que , al paso de Gomez por Aragon , se quedaron enfermos en el hospital establecido alli.

La pérdida de Cantavieja fué por de pronto un golpe fatal para los carlistas , los cuales , perseguidos y desalentados , quemaron pocos dias despues , y abandonaron en seguida , las fortificaciones por ellos algun tiempo antes construidas en Valderobles y Beceite. Para contener la desercion , más considerable cada dia , fué menester apelar á la imposicion de crudos castigos , y solo la esperanza de volver á ver á Cabrera , alentaba á los mas á seguir soportando las privaciones de todo género y las fatigas de una guerra que , por falta de gefes y de recursos , iba haciéndose en aquel pais dificil , insostenible.

A alarmar todavía mas á los que , por don Carlos, la hacian en el bajo Aragon y Valencia , vino por aquellos dias el rumor de la muerte de Cabrera. Pero este rumor, bica que hasta cierto punto fundado, en realidad era falso. Cabrera vivia aun. Errante por los campos durante una noche entera, fué encontrado, á punto casi de espirar , por el coronel Cano (la Diosa) y acogido por don Manuel Maria Moron , cura párroco de Abnazan , el cual lo tuvo oculto en su casa el tiempo necesario para curarse de sus heridas y restablecerse de sus padecimientos morales. Esta generosa accion causó luego muchos y sérios disgustos al caritativo párroco, que, envuelto en una causa criminal, logró á duras penas sustraerse al suplicio de los traidores. ¡Triste condicion de las guerras civiles ; época aciaga en que las leyes de la política están reñidas con las leyes eternas de la humanidad ; en que un crimen tal vez conduce á la apoteosis, y á la prision ó al patíbulo el ejercicio de una virtud!

Algo disminuyó el buen efecto y la favorable impresion que produjeron los sucesos de Cantavieja la toma de Arcos, pueblo de la provincia de Teruel , por una partida de carlistas que, haciendo prisionera la guarnicion y llevándose consigo á los setenta y cinco hombres que la componian, los fusiló inhumanamente en las inmediaciones de Albentosa. Miróse esta atrocidad como represalia de la conducta observada por los sitiadores con doscientos de los prófugos de Cantavieja; hecho que, en parte trasmitido en 1.º de noviembre al coronel Abecia por San Miguel, esplicaba este general , diciendo.—«La oportuna necesidad de mandar algunas fuerzas en su persecucion (de

«los sitiados) ha hecho que dejen en el campo mas de «doscientos cadáveres, sin contar otros muchos á que he «mandado dar sepultura.» Y adviértase que estos cadáveres eran los de los hombres que, sin quitar la vida á uno solo, habian conservado en su poder los novecientos prisioneros de Jadraque.

Ni en Cataluña, ni en ningun otro punto del reino, ocurrieron en los tres últimos meses de 1836 sucesos de importancia capaces de inspirar á los carlistas la esperanza de un cambio favorable á los intereses de su causa, ni de permitir á los liberales lisonjearse con la idea del triunfo inmediato y definitivo de la suya. A don Carlos, encerrado siempre en las Provincias Vascongadas, donde á la verdad no dejaban sus generales de ir siempre ganando terreno, se presentó por entonces una de las ocasiones mas propicias que para el logro de su intento podia depararle la suerte; pero, inapercibida, dejola pasar él sin adoptar ninguna de esas grandes medidas que en circunstancias dadas pueden hacer variar completamente la faz de las naciones.

Ello es que la revolucion de la Granja habia alarmado, y con razon, á una gran parte, y la mas sensata por cierto, del partido liberal, desorganizado el ejército, é introducido en sus filas el espíritu de insubordinacion y el hábito de la rebeldia. Retirado de la palestra el partido moderado, quedaba solo para luchar frente á frente con los carlistas la fraccion exaltada que, impotente por la exageracion de sus principios para constituir un gobierno fuerte, estaba ademas dividida en parcialidades que se disputaban con empeño aquella sombra de poder que en Madrid habia dejado la revolucion.

En el exterior, Francia aflojaba los lazos que hasta entonces la unieran á la España constitucional, y las potencias del Norte mostraban mas simpatías que nunca por la causa de don Carlos, que empezaba á ser considerada en Europa como la espresion simbólica, y hasta por muchos como la representacion legitima de los intereses de la monarquía.

Tambien en Madrid ocurrieron por aquel tiempo nuevas escenas de desórden. Minadas las tropas por los enemigos del gobierno, y por los que, llamándose partidarios del progreso y no encontrando bastante progresista todavía el ministerio de la Granja, trataban de derrocarlo y suspiraban sin cesar por una cosa que, cualquiera que fuese el nombre con que se la designase, presentaba todos los sintomas y dejaba traslucir todos los inconvenientes de la anarquía, intentóse, en el seno mismo de la capital, una insurreccion militar, cuyas consecuencias pudieron ser funestamente trascendentales. El dia 29 de noviembre, se sublevó en su cuartel el segundo batallon del 4.º regimiento de la guardia real de infantería, cuyos individuos, dando desaforados vivas á la libertad y mueras al gobierno y á las autoridades, trataron de asesinar á su coronel é hirieron al segundo comandante del cuerpo, sin que á impedir estos desmanes bastasen cuantas tentativas se hicieron de avenencia ó conciliacion. Desde las seis de la mañana hasta las once del dia, mediaron á este fin negociaciones, humillantes en definitiva, y hasta vergonzosas para el gobierno que así se rebajaba transigiendo con una soldadesca soez. Agotados finalmente los medios pacíficos, mandó el general Seoane á la guardia nacional y á algunos pocos soldados, únicas fuerzas de que disponia,

hacer fuego contra el cuartel. Con esto, y no sin algun trabajo, pudo conseguirse en fin que los sublevados depusieran las armas, y pocos momentos despues fueron fusilados tres de ellos en desagravio de las leyes militares tan escandalosamente ultrajadas. Pero, ¿lo habian sido acaso menos en la Granja por los fautores del motin á que debian Calatrava y consortes su existencia ministerial? El ministerio Calatrava que habia santificado la sublevacion de 13 de agosto ¿podia en conciencia castigar como lo hizo á los autores de la de 29 de noviembre? ¿Era esta por ventura otra cosa que una consecuencia natural de aquella? Ambas fueron reprobables; criminales ambas; y á ambas debe envolver la historia en la misma condenacion.

De esta reunion de circunstancias ventajosas para la causa carlista, habria podido sacar gran partido un principe ilustrado y previsor. En el momento en que el trono de Isabel, vilipendiado y escaruecido por los mismos que se decian sus servidores, corria peligro de sucumbir, y en que asesinatos horribles y persecuciones inicuas hacian presentir una larga série de calamidades y desastres, don Carlos habria quizá sorprendido agradablemente á la nacion si, sobreponiéndose á las rancias preocupaciones de su fé supersticiosa y á las miserables intrigas é interesadas exigencias de muchos de sus parciales, hubiera dirigido una voz amiga á los españoles, brindándoles con la paz, con la union, con el olvido de lo pasado, con la perspectiva, en fin, de un gobierno justo, tolerante, adecuado en cuanto á su forma á los deseos de la mayoría de la nacion, y compatible en sus miras y sus tendencias con los intereses de la época y los progresos de la civilizacion.

No faltaron ni en la corte ni en el campo de don Carlos consejeros íntegros y prudentes que inculcasen estas ideas de moderacion y templanza; ni influencias estrangeras que sondearan por conocer, y aun trabajaran por dirigir las ideas del gobierno de don Carlos, con objeto, sin duda, de ofrecer á este, si aquellas eran aceptables, un apoyo eficaz; ni españoles verdaderamente liberales, y hombres de órden por tanto, que, entre Mendizabal y don Carlos, á haber debido ser duradera la administracion del primero, optaran por el segundo.

Abandonado, como se ha dicho, el campo por los moderados, disputáronselo, pues, con igual ardor los dos partidos extremos; pero ambos cometieron faltas enormes; ambos desaprovecharon las ventajas que, en mas de una ocasion, les dió su posicion respectiva; ambos, por fin, debieron la prolongacion de su existencia á los desaciertos del contrario. De la ausencia, primero, y despues de la derrota de Cabrera; de su grave y prolija enfermedad, y aun de su supuesta muerte; de la desmoralizacion, por último, y del desaliento que, entre los carlistas de Aragon y Valencia, causó esta noticia, pudo sacar el gobierno tanto mas partido, cuanto que esta noticia y aquel desaliento coincidian con la del forzoso y precipitado regreso de la expedicion de Gomez á las Provincias Vascongadas y sobre todo, con la de uno de los mayores contratiempos que, en el trascurso de aquella guerra experimentaron los carlistas.

Bilbao, ciudad heroica, norte de las esperanzas y blanco de las ambiciones del partido carlista, estaba de nuevo sitiada por los batallones de Villareal que, en número de diez y ocho, con bastante artillería, formaban un te-

tal de diez mil hombres. Ya, desde mediados de octubre, se habia acordado en una junta de ministros y generales, celebrada con este objeto en Oñate, atacar decididamente la rica capital de Vizcaya; y, desde el 22 del mismo mes, habia empezado á ponerse por obra este proyecto. Circunvalada la plaza desde la madrugada del 24, empezó en la del 25 un fuego horroroso, que duró todo aquel dia y el siguiente, logrando durante este tiempo los carlistas dismantelar varios fuertes, desmontar dos de las principales baterías de la plaza, dejar á los artilleros fuera de combate, la brecha abierta, y todo en disposicion de dar el asalto. Diéronlo, en efecto, los sitiadores á las once de la noche del 26; pero sin resultado. A la mañana siguiente, volvió á empezar el fuego: pero, alentados ya los de la reina por el triunfo conseguido en el combate de la noche anterior, acometieron en diferentes puntos al enemigo, el cual, tanto por esto como porque Espartero venia en socorro de los sitiados, se retiró abandonando por el momento la empresa.

No fué, empero, de larga duracion este abandono. Don Carlos se situó con su córte en Durango; y, resuelta allí la renovacion del sitio, y aumentado el tren de batir, se destinó á las operaciones contra Bilbao la mayor parte de las fuerzas disponibles del ejército carlista, cuyo mando superior fué encomendado al general conde de Casa Eguía. Villareal debia protegerle y atraer hácia sí á Espartero, en cuyo caso no dudaban los carlistas que, desde las posiciones ventajosas que iban á ocupar, rechazarían y batirían completamente á los contrarios. Bilbao, entretanto se apercebia para la defensa. Era gobernador militar de la plaza y comandante general de la provincia el brigadier don Santos

San Miguel, y segundo cabo el de la misma clase don Miguel Araoz.

En la noche del 8 de noviembre, bajaron desde Murguía á Santo Domingo, ocho batallones carlistas con dos piezas de artillería, y al amanecer del 9 se divisó esta fuerza sobre las alturas de Archanda y Banderas, á cuyas inmediaciones mandó Eguía colocar las dos piezas, en una batería que al efecto hizo construir. Unos cuantos disparos dirigidos contra el último de aquellos fuertes le obligaron á entregarse, quedando prisioneros los setenta hombres que lo guarnecían. Los que ocupaban el fuerte de Capuchinos lo abandonaron entonces; pero, al intentar retirarse, cayeron casi todos ellos en poder de los sitiadores. A la mañana siguiente, dirigieron estos sus ataques contra el convento de San Mamés, cuyos defensores, al cabo de seis horas de fuego, se replegaron á la iglesia, donde tambien capitularon al fin. Lo mismo, despues de combates mas ó menos reñidos, hicieron los defensores de los fuertes del Desierto y de Bureña, de que tomaron posesion los carlistas el dia 12.

Dueños, pues, de todos los puntos que dominan á Bilbao, emprenden el dia 14 sus operaciones contra la plaza, empezando por la parte de la Estufa, y el convento de San Agustin. El regimiento de Trujillo, que se hallaba acuartelado en este último edificio, hizo fuego toda la noche hácia los puntos ocupados por el enemigo, cuyos trabajos le obligó á interrumpir durante todo el dia siguiente. El 16, sin embargo, tenian ya los carlistas construidas tres baterías que (el 17) fueron artilladas y reforzadas con otras tres. Entonces rompieron los sitiadores un fuego horroroso contra el

convento, que atacaron varias veces, no sin hallar en sus defensores una enérgica resistencia, que se prolongó hasta el 17 (1).

Este día, terrible para los bilbainos, fué uno de los mas memorables de aquel memorable sitio. A la una, sorprendieron sigilosamente los carlistas el convento de San Agustín, penetrando por los lugares comunes, situados en el piso principal, desde donde enfilaban la entrada de la portería y los claustros bajos, facilitando por este medio su introduccion á la sacristia, de la sacristia á la iglesia y de la iglesia á la casa contigua, conocida por la de *Menchaca*. Muy luego, se hicieron dueños de toda la parte alta del edificio, cuya posesion les permitia dirigir sus tiros contra la plazuela de enfrente, y molestar por lo tanto la segunda linea, que, apoyando su izquierda en la casa palacio de Quintana, quedaba desde entonces constituida en primera. Del regimiento de Trujillo que guarnecia este edificio, ya desmoronado por el fuego incesante de los dias anteriores, mas de media compañía fué hecha prisionera en aquella desgraciada sorpresa.

La noticia de que los enemigos eran dueños del convento difundió el espanto y la consternacion entre los habitantes de Bilbao, pero no bastó á desalentar á sus defensores. En el punto de mayor peligro, que era la barricada que defendia el paso de San Agustín á la Cendeja, se habia im-

1. Del original de este libro noveno se han extraviado (sin que sepamos de qué manera) algunas hojas sueltas que, previa la competente autorizacion, hemos reemplazado con fragmentos de otra obra análoga, muy apreciada por el autor de estos Anales, y titulada *Historia pintoresca del reinado de Isabel II.*

provisado el 19, día de la reina Isabel, una inscripcion que contenia estas lúgubres palabras *¡transito á la muerte!* y en la batería, conocida antes con el nombre de *las Cujas*, apareció al poco tiempo una lápida sepulcral de fondo negro en cuyo centro se veia una calavera sobre dos huesos cruzados, y en grandes caractéres blancos esta terrible leyenda *¡batería de la muerte!* A reforzar aquel punto importante, marcharon tres compañías de nacionales, que, unidas á la tropa de línea, lograron al pronto algunas ventajas, conteniendo á los carlistas que, desde los claustros superiores del convento, hacian un fuego horroroso y mortífero.

Otro nuevo infortunio vino á acrecentar los peligros de aquella, ya de suyo tan angustiosa situacion. Heridos en las trincheras el comandante general San Miguel y su segundo Araoz, quedaron los sitiados sin gefe que los dirigiera. Reunióse inmediatamente la junta de armamento y defensa, y de acuerdo con el comandante general, nombró para sustituir á este en calidad de interino al brigadier don Miguel de Arechavala, el cual, á las tres y media de la tarde, estaba ya en posesion de su nuevo cargo y adoptando disposiciones para salvar á Bilbao. De estas fué una la de incendiar el convento de San Agustin, y la casa de *Menchaca*; operacion que, aunque arriesgada, y aun temeraria, se llevó á cabo con tanta diligencia y tan buen éxito, que al ponerse el sol ya ardian los edificios conquistados horas antes por los carlistas. En este dia de tribulacion, tuvieron las tropas de la guarnicion y la milicia de Bilbao mas de 50 muertos y doble número de heridos, entre los cuales figuraban el gefe de la plana mayor, don Miguel Socies, que murió á los

pocos dias, el ayudante de la misma don Fernando Cotoner y hasta tres ayudantes de órdenes del comandante general.

A este ofició Eguia el dia siguiente intimándole la rendicion y anunciándole que de lo contrario estaba resuelto á tomar la plaza á viva fuerza. — «*No queremos capitulacion; nada de transacciones con el enemigo; morir ó vencer;*» tales eran las voces que resonaban en los fuertes y en las calles de Bilbao; tales los sentimientos bajo cuyo influjo se dió la respuesta que al ofició de Eguia se dió.

El 29, despues de construir una nueva bateria junto á la casa de *Ruete*, en el barrio de Mena, jurisdiccion de Abando, volvieron los carlistas á romper el fuego, dirigiendo principalmente desde dicha bateria sus proyectiles á la casa aspillerada y al convento de la Concepcion, cuyas fortificaciones, compuestas de simples tapias, presentaban tan poca resistencia que, al cabo de algunas horas, habia ya varias brechas practicables.

Por la principal de ellas intentaron los carlistas el asalto á cosa de las cuatro de la tarde; pero los cuatrocientos hombres que, á las órdenes del coronel don Manuel Saliquet, defendian aquel punto contuvieron al enemigo, rechazándolo varias veces, á pesar de la impetuosidad del ataque, que costó á los sitiadores setenta y seis muertos y ciento cincuenta heridos.

El dia 5 de diciembre, hizo una salida la guarnicion hasta el punto de Artagan; pero la columna formada con este objeto ningun resultado importante obtuvo de su escursion, y, cargada por fuerzas superiores, se vió obligada á retirarse habiendo tenido dos muertos y cuarenta heridos. Los carlistas, entre tanto, habian emprendido una mina para ha-

cer volar la casa fuerte de Quintana y facilitar de este modo la rendición de la plaza; pero el proyecto se descubrió á tiempo, y descubierto se frustró.

Esto no obstante, la situación de los sitiados continuaba apuradísima, y una esperanza, una sola los animaba para sufrir por tanto tiempo las fatigas del sitio y los estragos que diariamente causaban en la población las baterías de los sitiadores: esta esperanza era la llegada del ejército de la reina. Espartero, al frente de catorce mil hombres, estaba acantonado desde el 25 de noviembre en el pueblo de Portugalete y sus inmediaciones, y, por medio de un telégrafo oportunamente establecido, se comunicaba con la plaza, á la cual ofrecía auxilio, escitándola á prolongar su defensa. No era, sin embargo, fácil cumplir aquella palabra sin comprometer, juntamente con el éxito de las operaciones, la suerte del ejército y hasta la causa de Isabel II. Y bien á las claras hubo de conocer el general en jefe las dificultades de la empresa cuando, deseoso de caer sobre el grueso de las fuerzas de Eguía, quiso forzar el puente de Castrejana. Defendido este por los carlistas con increíble obstinación, vió el jefe cristino frustradas, á pesar del valor de sus soldados, todas sus combinaciones, y tuvo, irritado y mohino, que volverse á Portugalete. Allí situó su cuartel general, y, puesto de acuerdo con los jefes de las fuerzas navales españolas é inglesas de la costa de Cantabria, se adelantó hasta el Desierto, desde donde, lo mismo que desde Portugalete, principió á batir las casas y fortines que protegían el puente de Luchana, y con el objeto de poder atender á un tiempo á ambas orillas del Nervion, donde continuaban las tropas batiéndose sin descanso, mandó

construir otros varios puentes con todos los barcos que allí habia.

La situacion entre tanto se hacia cada vez mas critica. Bilbao reclamaba un pronto socorro, y el ejército no podia prestárselo sin aventurarlo todo en una batalla de dudoso éxito. Para tomar una resolucion decisiva celebróse nueva junta de gefes, y, despues de consultadas todas las opiniones, prevaleció la de que era absolutamente necesario hacer un grande esfuerzo y salvar á Bilbao á toda costa. Espartero arengó á sus tropas, que juraron morir ó vencer en la demanda, y el 17 de diciembre empezaron por fin las operaciones preliminares, que ocuparon algunos dias, para poder vencer las inmensas dificultades que ofrecia la conduccion de la artilleria y el establecimiento de las baterias destinadas á proteger aquella empresa.

Para facilitar el paso del ejército, era ante todo indispensable restablecer el puente de Luchana, y tanto mas importaba esta operacion, cuanto que el puente venia á ser la clave de la posicion del monte de Cabras y de la Calzada, donde habia dos baterias enemigas, y de toda la cordillera de Archanda. A las cuatro de la tarde del dia 24, en medio de un furioso huracan, acompañado de nieve y granizo, se embarcaron, en varias lanchas y dos balsas, ocho compañías de cazadores mandadas por el comandante don Sebastian Ulbarrena; y, escoltadas por las trincaduras de la marina nacional que dirigian los brigadieres Cañas y Morales de los Rios, y protegidas por el fuego que rompieron en aquel instante todas las baterias y los tiradores de la derecha é izquierda del Nervion, lograron pasar á la otra orilla arrostrando el fuego de fusileria y canon del ene-

migo, que fortificado á la parte opuesta de la cortadura de un arco de puente de mas de cuarenta pies de diámetro, posesionado de varias casas inmediatas á él, y colocado en zanjas y parapetos diestramente establecidos, con la proteccion ademas de sus dos baterias, podia considerarse, no sin razon, punto menos que invencible. Nada bastó, sin embargo, á contener á los valientes que á sus órdenes llevaba Ulibarrena. Despreciando las balas enemigas, y hasta la furia de los elementos, que parecian conjurados contra ellos, se posesionaron despues de una empeñadísima refriega de las fortificaciones del puente, de las casas contiguas, de los parapetos, y finalmente de las baterias. El capitán de fragata don Francisco Armero, á pesar de hallarse herido, fué el primero que, poniendo el pie sobre una de ellas, se hizo dueño de un cañon.

Rehabilitado por los ingenieros el puente en menos de dos horas, trasladóse inmediatamente al otro lado de la ria la division del baron de Meer, á quien se habia encargado apoderarse del monte de San Pablo. Vueltos ya de su sorpresa los carlistas y considerablemente reforzados, descendieron entonces de la cumbre de Banderas, á cuyo pie se trabó de nuevo la batalla con grande encarnizamiento. De una y otra parte se daban repetidas cargas á la bayoneta sin que los enemigos pudieran ser desalojados, ni la division de Meer lanzada de aquel cerro, cuya defensa le habia sido encomendada. El baron estaba ya herido; su segundo, el brigadier don Froilan Mendez Vigo, contuso; las tropas tenian centenares de bajas; la nieve cubria un crecido número de cadáveres en aquel campo de desolacion; el temporal arreciaba por momentos; y, para colmo de males, Es-

partero, cuya presencia animaba siempre al soldado, no parecia: enfermo y postrado en cama, habia tenido que resignar en el general Oráa el mando del ejército y la direccion de las operaciones.

A las once de la noche, preséntase Oráa al general en jefe, y hácele la mas triste, al paso que mas exacta pintura del aspecto que en aquellos momentos ofrece el campo de batalla. Sobre lo dicho por Oráa encarece el coronel Toledo, que llega poco despues. Espartero ha enviado ya de refuerzo la division del general don Rafael Cevallos Escalera; siguele á poco la brigada del coronel Minisier; pero esto no basta: es necesario hacer prodigios de valor; es forzoso luchar contra los elementos; es indispensable vencerlos. Si el combate se prolonga algunas horas mas; si llega el dia y el enemigo conoce su posicion, todo está perdido. Convencido de ello, Espartero monta á caballo, enfermo y todo corre al lugar de la pelea, habla á las tropas, las enardece, las entusiasma, y á la hora misma en que la iglesia celebra uno de los mas grandes misterios de la religion cristiana, el estruendo de los tambores, el ruido de las armas, los gritos de los combatientes, el fuerte soplado de los vientos, el imponente bramido de los mares, todo parece que se reune para anunciar de un modo lúgubre y pavoroso que Espartero y sus soldados están haciendo el último esfuerzo por cumplir la palabra solemnemente empeñada de morir ó salvar á Bilbao. En el punto culminante de Banderas, ondeaba con efecto al amanecer del dia 25, el estandarte de Isabel II; y, á las nueve del dia, en medio del repique general de campanas y de estrepitosos testimonios de júbilo y de entusiasmo,

entró por fin Espartero en aquella villa, que, por espacio de sesenta y cuatro dias, sufriera casi sin interrupcion fatigas y peligros, á que puso por entonces término el levantamiento del sitio, y escaseces y privaciones, á que siguió por mucho tiempo condenando á sus habitantes la permanencia en sus muros del ejército libertador.



LIBRO DECIMO.

Año de 1837.—Situacion y disposiciones respectivas de los ejércitos despues y a consecuencia del levantamiento del sitio de Bilbao.—Cabrera, restablecido de sus heridas, sale de nuevo á campaña y toma la ofensiva.—Correrias de Forcadell, Tallada, Llagostera y Serrador.—Acciones de Buñol y Mirambel.—Agitacion y proclamas en Barcelona.—Nueva organizacion del ejército cristino y operaciones en Cataluña.—Disposiciones de don Cárlos.—Reorganizacion de su ejército.—Desaciertos del gobierno de Madrid.—Cortes.—Proposiciones intempestivas; controversias estériles.—Negociaciones con el ministro ingles Williers.—Arrestaciones y confinamientos.—Indisciplina y rebelion.—Nueva demanda de cooperacion francesa.—Negativa del gobierno de Luis Felipe.—Discusiones con este motivo en las cámaras francesas.—MM. Thiers y Molé.—Banquete politico.—Discurso de Williers.—Reforma de la Constitucion.—Aprestos de guerra.—Movimientos de tropas.—Ventajas obtenidas por Evans y Espartero en las provincias del Norte.—Nuevas correrias de Cabrera y Forcadell.—Accion de Burjasot.—Oría capitán general de Aragon y Valencia.—Disposiciones del ministro de la Gobernacion Pita Pizarro.—Proyectos de consolidacion de la deuda; supresion del diezmo, etc.—Discusiones acaloradas en el parlamento.—Desórdenes promovidos por los carlistas de Reus.—Nuevo alboroto en Barcelona.—Prision y suplicio de Xauderó.—Toma de Cantavieja por Cabañero.—Reunion de fuerzas cristinas en Guipúzcoa.—Preparativos de los carlistas para una expedicion á Castilla.—Llegada de Espartero á San Sebastian.

BLEN que el auxilio dado á Bilbao y la derrota de los carlistas delante de aquella villa se anunciassen como el prelude de nuevos y mas señalados triunfos, eran muchos los que de aquel suceso no esperaban mas ventajas que las que habia producido tres meses antes el igualmente ponderado de Villarobledo. Entrando en Bilbao los batallones de Espartero, situáronse los de Villareal en Galdácano, Sor-



noza, Miravalles y Murguia, cubriendo á un tiempo á Durango y la costa. Dueños de sus movimientos, no tardaron en enviar avanzadas casi hasta el Puente Nuevo, bloqueando así á Espartero mismo, que no tenia espedito otro camino que el de la costa de Poniente. Sus diez y ocho ú veinte mil hombres, apiñados entre Portugalete y Bilbao, que durante el largo sitio habia agotado todos sus recursos, estaban reducidos á los que por mar se les enviaban de varios puntos de la misma costa, y particularmente de Santander. Pero estos recursos, insuficientes tal vez, precarios siempre, proveian apenas á las necesidades mas urgentes de la vida, y no permitian al general en gefe concebir la idea de adelantarse sobre Durango y asegurar así la tranquilidad de Bilbao, sobre cuyos habitantes estaban pesando cargas que, en razon á las siempre crecientes exigencias del numeroso ejército alojado en su recinto, se les iba haciendo cada dia mas difícil soportar.

No bastaron á remediarlas ni los autógrafos gratulatorios que, por acuerdo de las Cortes, dirigió su presidente al ayuntamiento de la villa, al general Espartero y al comodoro Hay; ni los honores fúnebres que se ordenó hacer á los militares que perecieron en aquel sitio memorable, ni los monumentos que en una época indeterminada se acordó erigir para perpetuar su memoria. El ministerio, reputando decisivo el triunfo, no temió lanzar un terrible anatema contra la villa de Oñate, diciendo, en la sesion de las Cortes del 2 de enero, por el órgano del ministro Lopez; «El gobierno reunirá todos sus recursos, penetrará con ellos en el corazon de la faccion, procurará ocupar la corte del Pretendiente y levantar en ella un trofeo á la justicia

DON BALDOMERO ESPARTERO

OFICIAL DE LA GUERRA

(1807-1898)

Nació en la villa de Salamanca (provincia de Ciudad Real) el 27 de febrero de 1799, y ha recibido primicias estudiantiles en la universidad de Almagro, cuando sólo contaba con el plaza en el regimiento de Ciudad Rodrigo para sus estudios. En el mes de agosto de 1814 se alistó en el regimiento que comandaba entonces, Práxedes, en Valencia, y ya al año siguiente se embarcó para América. Proposición de su familia en 1816, y ya afilado ya la península, se embarcó y se retiró a su casa en la villa de Salamanca, y hizo la guerra de América, donde se distinguió en varias acciones alcanzando hasta el grado de brigadier, con el que volvió a España en 1827. A la muerte de Fernando VII se hallaba mandando el regimiento de Salamanca, y destinado a la persecución de los carlistas, los siete años de la guerra de las Navas, durante que, sin interrumpir la campaña, que elevaron a la categoría de capitán general en la batalla de Navas, donde se concluyó la guerra, y se embarcó en un grupo de navíos para ir a regerir el reino de Aragón, donde se dio a conocer por las vicisitudes de la guerra, tuvo que abandonar el cargo por haberle cambiado la reina regente de España, doña María Cristina, en Madrid fue, sin embargo, muy breve, y se retiró a su casa de Salamanca, donde actualmente reside, sin tomar parte en las cosas de España.



B. Gancedo del.

lit. de J. J. Martínez Madrid

D. DOMINGO ESPARTERO.

Duque de la Victoria.



«nacional y á la libertad de la patria, con una inscripcion, que, parecida á la que estampó el gobierno de una nacion vecina en una de sus ciudades, diga:—*Este pueblo fué el foco de la guerra que se hizo á la libertad, y este pueblo ya no existe.* Esta es la intencion del gobierno, á este punto va encaminada su marcha.» Pero no tenia él medios para llevar á efecto su amenaza, ni aun probabilidad de hacer, del levantamiento del sitio de Bilbao, escalon para nuevas ventajas. Enviar á Espartero algunas libranzas, que en su mayor parte debian ser, y fueron en efecto protestadas, y espedir órdenes á Santander para que continuase enviando á Bilbao auxilios que, por el hecho de ser indefinidos, no podian ser ni tan cuantiosos ni tan regulares como lo reclamaban las necesidades; hé aqui casi todo lo que hizo para aprovechar la reciente victoria. Y digo casi, pues de poco debian servir para este fin los movimientos inciertos ó equívocos de Sarsfield, que imposibilitado, por la penuria que afligia á todos los cuerpos del ejército, de entregarse á operaciones dignas de su reputacion, consumia en esfuerzos estériles su autoridad y su inteligencia. Por poco tambien debió contarse la vuelta de la division portuguesa á las provincias del Norte desde las de Cáceres y Salamanca, donde, de resultas de las convulsiones de Portugal en el verano último, habian tenido que marchar, para acudir en la ocasion al socorro de su gobierno. El triunfo de la revolucion de setiembre en Lisboa, consecuencia del de la Grauja en el mes anterior, permitió que volviese aquella legion á internarse en España, y que, á consecuencia del regreso de Gomez á la izquierda del Ebro, se la hiciese adelantar hasta Burgos, donde llegó, mediado ya el mes de enero.

No habiendo allí que comer, se trasladó á fin del mismo mes á las Merindades, y allí se pusieron al punto á las órdenes del gefe extranjero los débiles destacamentos que, bajo el nombre de ejército de la izquierda, mandára hasta entonces el brigadier Oviedo, y de los cuales no debía esperarse en lo sucesivo una cooperacion eficaz.

Tampoco podia ser tal la que desde luego prestasen las divisiones de Ribero y Narvaez, llegadas á Burgos y trasladadas tambien á las Merindades, casi en los mismos dias que los portugueses. Ambas divisiones llegaban fatigadas de las marchas que en persecucion de Gomez hicieron durante mucho tiempo, y la de Narvaez, trabajada ademas por el despecho que en ella habia causado la conducta del gobierno con su general. Este, cuyo resentimiento por los sucesos de Lucena habian calmado en parte los obsequios que se le hicieron á su tránsito por Madrid, recibió en Burgos la noticia del triunfo de la desobediencia de Alaix, que á pesar de las órdenes del gobierno, y de las observaciones severas de la prensa de todos los partidos, conservaba el mando de su division en Vitoria. Narvaez, resentido de la impunidad de su rival, pidió al gobierno su licencia absoluta, y entre tanto presentó su dimision á Ribero que, admitiéndosela, le autorizó á pasar á Madrid. En la llegada de Narvaez á la capital vió el ministro de la Guerra la censura de sus contemporizaciones, y, pensando que podria continuar en ellas con solo desarmar al gefe ofendido, le envió el diploma de la gran cruz de Isabel la Católica. Rehusándola él, é insistiendo sobre su licencia absoluta, el ministro le mandó salir de Madrid en veinticuatro horas; y, como á ello se resistiese Narvaez, dando

por motivo el mal estado de su salud , se le trasladó con escolta á Cuenca, para ser allí juzgado por un consejo de guerra. Informados de estos sucesos, mostraron su descontento muchos oficiales de la division vencedora en Majacete, y apoyaron en sus antiguos soldados el entusiasmo de que se mostraran animados en su campaña de Andalucía. Ellos y los de Ribero, continuaron, sin embargo, su camino á Santander , donde se embarcaron para Castro-Urdiales y Portugaleta , y despues para San Sebastian.

Mientras que en el Norte se reunian lenta y difieilmente los medios de abrir una nueva campaña, Cabrera, á quien se anunciaba peligrosamente herido, y aun muerto en la accion de Rincón de Soto sobre el Ebro, cruza por Huerta la carretera de Madrid á Zaragoza el 8 de enero, y aparece de repente en Valderobles; hace el 12 avanzar á Zucania las tropas de Lacoba y los Sales, que ocupan el 13 á Villahermosa y Vistabella, y en el mismo dia se pone á la cabeza de los cuerpos de Forcadell, Llagostera, Pérciba, Peinado y otros gefes del Bajo Aragon y Valencia. Una parte de las tropas, despues de ocupar el 14 al Villar, Llosa y Domeño, atacó el 15 á Chelva, que se defendió vigorosamente. Otra avanzó por Benisanó, Benaguacil y Puebla de Vallbona hasta Beniferri, y despues de saquear á Burjasot, Paterna, Godella, Manises y Cuarte, á la vista de Valencia, se reunió en Chiva, sin que la capital opusiese á aquella inundacion otros diques que el de sus puertas, que cerró, despues de dar asilo dentro de sus muros á millares de familias fugitivas, del vasto y rico territorio invadido. Treseientos caballos, tres mil fusiles, mil quintos, grandes cantidades de municiones, viveres y dinero fueron

desde luego el fruto de aquella incursión audaz, verificada en solos tres días, y de la cual fueron víctimas muchos milicianos. Mientras Cabrera, cargado de despojos, revolvió sobre Castellón, marchaba Grases á socorrer á Chelva. A su llegada [el 18] levantó Pérciba el sitio; pero Grases, previendo que quizá no podría volver á socorrerla en el caso de renovarse el ataque, se apresuró á demoler las fortificaciones y á retirar á Valencia las fuerzas que las guardaban. Cabrera, despachando á Alcora su convoy, se dirigió á la huerta de Castellón, que saqueó; y, el 21, tropezó en Torreblanca con la legión de Borso, que, desde Vinaroz, acudió al socorro de la capital amenazada. Después de una escaramuza, en que Cabrera fué nuevamente herido, marchó Borso á Castellón, de donde, reforzado por Iglesias, comandante de una brigada del ejército del centro, volvió á salir [el 24] en busca de Cabrera. Borso se proponía seguirle á la Genia; pero Iglesias, encargado principalmente de cubrir á Castellón, rehusó acompañarle. El piomontés irritado se retiró á Vinaroz, de donde en seguida envió la dimisión de su mando. Iglesias se volvió á la capital, que tenía orden de cubrir. Las fuerzas carlistas se distribuyeron de modo que amenazaban á un tiempo á Vinaroz, Castellón y Valencia. Serrador, desde Forcall y Benasal, estaba por su izquierda en contacto con Cabrera. El fraile de la Esperanza, situado el 26 en Villahermosa y Cortés, se daba la mano con el Rojo, que ocupaba á Linares. Pérciba tremolaba la bandera de don Carlos sobre el fuerte de Chelva demolido, en tanto que Llagostera, con el mesonero de Lacoba y otros, se corría desde Adzaneta á Alcora, y mantenía la inquietud en Castellón.

Esta colocacion de las fuerzas carlistas permitia inferir que no tardarian en hacer otra nueva y mas terrible incursion, á la cual no podrian oponerse las tropas de la reina, inferiores en número, abatidas por las privaciones, trabajadas por la indisciplina y lanzadas de su esfera de obediencia pasiva á la arena de las pasiones politicas. Para asegurar el éxito de las nuevas empresas que, retenido en la Genia por sus heridas, tenia que confiar Cabrera á uno de sus tenientes, trató él de inspirar confianza á los pueblos, é imponer respeto á sus soldados, mandando que los ayuntamientos no diesen alojamiento, raciones ni auxilio alguno á los militares que no llevasen pasaporte en regla, y prescribiendo las formalidades con que debian acreditarse los suministros hechos desde 1.º de noviembre de 1835, en que tomó el mando. Al mismo tiempo confió á Forcadell el de una nueva expedicion compuesta de los cuerpos de este gefe y de los de Llagostera y Tallada. Despues de varias evoluciones con que, fingiendo amagar ya á Segorbe ya á Murviedro, obligó Forcadell á las tropas cristinas á penosas marchas, salta con rapidéz las provincias de Castellon y Valencia, y, el 12 de febrero, aparece repentinamente con cuatro mil infantes y cuatrocientos caballos en Utiel, pasa á Minglanilla, Lhiesa y Villanueva de la Jara, amenaza á Tarazona y Albacete, que al punto evacuan sus autoridades, pide raciones hasta Ocaña y consterna á Cuenca, y aun á Madrid. De esta capital sale al punto la guarnicion toda, compuesta de dos batallones de la Gobernadora, á guardar los pasos del Tajo. Don Narciso Lopez que, libre desde que los carlistas abandonaron á Cantavieja, habia vuelto á tomar el mando de la provincia de Cuenca, se ade-

lanta tambien sobre la Mancha con algunos soldados y milicianos, y se manifiesta dispuesto á oponer á la invasion la resistencia que permitian sus débiles medios. Forcadell, logrado su objeto; recogida una gran cantidad de granos, ganados y fusiles, y llevándose consigo todos los mozos que querian seguirle, retrocede y hace internar en las montañas que separan los reinos de Aragon y Valencia sus reclusas, armas y provisiones.

A la noticia de su irrupcion en la Mancha, el capitán general de Valencia habia ordenado al brigadier Aznar, comandante de una brigada del ejército del Centro, marchar sobre la retaguardia de Forcadell. Vuelto este á Siete Aguas el 17, Aznar, que estaba en Buñol con mil y quinientos infantes y cien caballos, resuelve disputarle el paso, y, el 18, sale con este objeto por el camino de Siete Aguas. Tres compañías de Saboya, que se adelantan para reforzar las guerrillas de la vanguardia, son envueltas y rotas antes de conseguir su objeto. Acuden á su socorro los batallones de la Reina y Ceuta: cúrganlos las brigadas de Llagostera y Tallada, compuestas de los batallones llamados de Valencia y Tortosa, y de los del Cid, Mora y Cuenca, y en menos de dos horas los envuelven y aniquilan: quinientos hombres quedan tendidos en el campo y trescientos cincuenta prisioneros: el resto se dispersa arrojando sus fusiles que, en número de mil y quinientos, recoge el vencedor. El escuadron del Rey, que sobrevive solo á la derrota, se sitúa en Cuarte á la sombra de los muros de Valencia. La diputacion provincial, el gefe político, el capitán general espiden (el 19) proclamas dirigidas á calmar la inquietud de esta capital que aumentan al mismo tiempo millares de familias fu-

gativas: su número es tal, que es preciso darles asilo en los conventos.

En el mismo día en que Forcadell derrotaba á Aznar, Cabrera, aunque casi imposibilitado por sus heridas para entrar en campaña, hizo con el pretesto de un pedido de raciones una llamada á Aleanar, adonde al punto acudió un batallón cristino para impedir su exaccion. Cargóle Cabrera en persona, le mató doscientos hombres, le hizo prisioneros setenta, y, volviéndose á sus guaridas de la Cenia, desafió á Borso y otros gefes, que poco seguros de sus soldados no se atrevieron á atacarle en ellas. Al mismo tiempo, Serrador, bajado de sus montañas de Benasal, llega á las cercas de Murviedro; recoge en su correría cuatrocientos mozos y muchos caballos y armas; provee de vestuario su division; y, revolviendo el 24 sobre el Horcajo, cae sobre doscientos hombres que marchaban á relevar la guarnicion de Cantavieja, y los mata ó hace prisioneros (el 25) en Mirambel. Si, aprovechándose del espanto que estos sucesos simultáneos difundian en Valencia y su huerta, se hubiese entonces Forcadell acercado de nuevo á la capital, la habria verosimilmente puesto en grande apuro. No perdió tiempo, sin embargo, en adiestrar á la multitud de quintos que recogiera, y, diseminando batallones medio organizados en la provincia de Castellon, la ocupó toda entera sin mas escepcion que la capital, las plazas de Peñíscola y Morella y los pueblos fortificados de Segorbe, San Mateo, Vinaroz, Benicarló, Lucena y Villafamés. Ni se limitó la ocupacion á esta parte del territorio valenciano, sino que mientras Forcadell y Serrador unidos, á la cabeza de un cuerpo de mas de cinco mil hombres, marchaban de nuevo

á principios de marzo sobre Valencia, otros cuerpos, mandados por Tallada, el Arcipreste y Esperanza, se movian al Poniente de aquella capital hácia Utiel, y otros gefes llevaban la audacia hasta fortificar á Chiva, anunciando así la intencion de bloquear á Valencia misma.

Nada puede dar una idea mas completa de la situacion á que redujeron al país estos movimientos, que el cuadro que trazó pocos dias despues la diputacion provincial de Valencia.—«Faltos de recursos (dijo en 14 de marzo en una representacion á la reina) los facciosos, ansiosos de adquirir armas y caballos, han penetrado diferentes veces en esta riquísima huerta y ribera. Por do quier que transitan, dejan rastros de sangre sacrificando centenares de patriotas; se llevan á sus guaridas numerosos convoyes de efectos; mas de sesenta pueblos agricolas no pueden seguir cultivando las tierras; la capital está llena de propietarios ricos que han abandonado sus haciendas y este abandono es la causa de la miseria general, de la desmoralizacion de los propietarios y del asombroso incremento de las facciones... En este momento mismo, están acudiendo á las capitales y puntos fortificados centenares de familias llenas de espanto por una nueva irrupcion, que los movimientos de los carlistas indican como muy próxima... Algunos pueblos vecinos á esta capital que, á pesar de su opinion carlista, se habian, hasta ahora, conservado fieles al gobierno, han aumentado las filas de los rebeldes y siguen aumentándolas todos los dias. Cuatro aduaneros carlistas son suficientes para sacar contribuciones de pueblos grandes, hacer en ellos requisicion de caballos y armas, y hasta establecer portazgos en la carretera á siete leguas

«de la capital. Los pueblos no pueden mas... Si los facciosos, ufanos y alentados con sus victorias, invaden de nuevo la huerta y la ribera, nos espera un triste porvenir; las contribuciones serán incobrables..... la desercion no podrá evitarse, y los pueblos cansados de tanto sufrir..... *«ó se harán partidarios del que venza, ó... darán rienda suelta á su furor, y, en medio de su desesperacion, tal vez labren sin querer la ruina de su patria.»* La diputacion concluía pidiendo tropas, dinero y un general. Pero si era fácil acceder á la indicacion que para este encargo hacia en favor de Palarea, era imposible socorrerla con dinero, que en ninguna parte existia, ni con soldados, que en ninguna bastaban á hacer frente á las facciones, por donde quiera reforzadas de momento en momento.

No eran menos terribles y sangrientas las peripecias del drama de otra especie que se representaba entretanto en la populosa Barcelona. Tiempo hacia que sus habitantes pacíficos observaban con inquietud la actividad que reinaba en los clubs, y tomaban medidas para no parecer en los ataques contra el órden público, que las provocaciones diarias de *El Vapor*, del *Sancho Gobernador* y de *El Guardia Nacional* anunciaban como inmediatos y terribles.—«Si el pueblo, habia dicho uno de aquellos periódicos (*El Vapor* de 1.º de diciembre) no se decide á arrebatár de las manos *«electivas»* las del ministro Calatrava y las Cortes) la direccion de sus intereses, no tardaremos en vernos altamente burlados con el *Lari* jofador del Estatuto.» Cuatro dias despues el mismo periódico dijo:—«Emancípese el pueblo de esa cáfila de políticos y embusteros que le embaucan; mire á Madrid con ojos espantados, como si

»mirase una corrompida Sodoma; haga por sí solo la revo-
 »lucion á que el cielo le está llamando, y entonces la *question*
 »*española se decidirá en bien de todos los pueblos.*» Mas
 enérgicamente se expresaba *El Guardia Nacional*, diciendo:
 »Si sigue su plan la coalicion aristocrática de Europa, no han
 »de pasar muchos años sin que un feudalismo, mas atroz y
 »repugnante que el antiguo, borre hasta los vestigios de li-
 »bertad y embrutezca la especie humana; ó sin que, por es-
 »tremo opuesto, una sangrienta y furiosa reaccion equivo-
 »que el nivel regulador con la guadaña de la muerte, y *pul-*
 »*verice hasta los cimientos de los tronos y de todo lo*
 »*que recuerde posibilidad de opresion.*» En fin, el *Sar-*
cho Gobernador, ponderando la necesidad de progreso en
 la revolucion, decia.—«Si se detiene, vendrá despues mas
 »destructora, porque es de su esencia hollar todos los inte-
 »reses existentes y crearlos nuevos.»

A estas y á otras igualmente frenéticas escitaciones, no
 oponian, ni podian oponer, las autoridades superiores del
 Principado demostraciones de resistencia, ni aun aparien-
 cias de represion; pues el poder local acababa de deposi-
 tarse en manos de los afiliados ó dependientes de la socie-
 dad de los *Hermanos de la grande union*, en la cual se
 habian recientemente refundido casi todas las que, con di-
 ferentes títulos, pululaban desde mucho antes en la capital
 y los pueblos mas considerables de las cuatro provincias.
 Estos hermanos, creyendo asegurar el éxito de sus tentati-
 vas de trastorno en la connivencia de la autoridad, al jaron
 de las elecciones municipales, con amenazas ó con intrigas,
 á la mayor parte de los hombres moderados, é hicieron re-
 caer los nombramientos en personas de su confianza. El

ayuntamiento así elegido, obligado á pagar en deferencias el precio de su elección, se apresuró á librar de toda traba á los órganos de las teorías anárquicas, nombrando nuevo jurado para los delitos de imprenta, y nuevo fiscal que los protegiese en vez de perseguirlos. Seguros así, los clubistas lanzaron á principios de diciembre la horrenda proclama, llamada de *La bandera*, en que, ponderando los peligros que amenazaban á los liberales, «si continuaban en el poder hombres pertenecientes á la facción de un partido ya revocado y moribundo,» decían:—«Un medio solo puede salvarnos; un medio solo, espantoso, pero necesario... la *revolucion*... Pero es precisa la iniciativa; es preciso enarbolar antes una *bandera*... asociémonos pues; el fuerte preste sus brazos, el sabio sus talentos... Enarbolemos una bandera con el lema sagrado de *derechos del hombre*; peleemos todos bajo su sombra.» Y, levantando despues en la calumnia el andamio para llegar á sus criminales intentos, añadieron:—«¿Sabéis quiénes son nuestros enemigos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con nosotros, que viven á espensas de nuestro sudor y que tienen derecho á ultrajarnos, porque el favor ó la intriga les ha dado una faja, ó porque conservan pergaminos de sus abuelos... A las armas; derribemos los derechos de los aristócratas, *derribemos sus cabezas* para que no les quede el arbitrio de reconquistarlos. Con su sangre rejuvenecerá Cataluña, España, Europa toda.... A ellos!....»

Produjo este espantoso documento un terror y una indignacion general. El ayuntamiento hizo como que queria calmarlo, publicando (el 11) una proclama en que reticencias y antílogias calculadas destruyeron el efecto á que

parecía aspirar con la desaprobacion ostensible de la tremenda profesion de fe de los clubistas. Estos, temiendo no haberse esplicado bastante, hicieron circular una especie de himno acróstico, en que eran eclipsadas las abominaciones del libelo por la grosería de una pretendida combinacion métrica formada por renglones que apenas presentaban un verso. La intencion de aquel aborto de la ignorancia y el furor se revelaba particularmente por las iniciales de cada renglon que reunidas daban esta leyenda: «Muerte á los
»tiranos; *abajo los tronos; el pueblo es soberano; patria,*
»libertad, justicia, igualdad, virtud, *república universal.*» Desvaneciéronse con esta manifestacion las dudas que hasta entonces mostraran algunos sobre los designios de una sociedad en cuyas saturnales se habia inflamado poco antes el fanatismo regicida de Alibaud; y ni al hombre mas confiado ú mas estúpido pudo ocultarse la magnitud y la inminencia del peligro, sobre todo cuando se hizo al primer alcalde constitucional, don Mariano Borrel, asociarse á las provocaciones de la proclama, dirigiendo á sus autores, que le daban una serenata, esta singular alocucion. «Conciudadanos:
»soy hijo de un mancebo albañil. La aristocracia y el car-
»lismo son nuestros enemigos, son sinónimos. Alerta, hi-
»jos; guardemos las libertades populares. Viva la libertad y
»la constitucion. Siempre me hallareis pronto á defender
»estos derechos con mi sangre y no *dejaremos las armas*
»*hasta exterminar á nuestros enemigos.*»

Pero, por mas importancia que diesen los revoltosos á esta complicidad oficial de la primera autoridad urbana, conocian bien el estado de la ciudad para saber que, al darse la señal de la matanza, no seria decisivo el apoyo del

magistrado popular. En consecuencia trataron de corromper ó intimidar algunos batallones de la milicia, empeñaron á muchos de sus individuos á firmar y á dirigir á las Cortes y á la reina representaciones en que, detras de pretensiones atrevidas, se divisaban amenazas de emancipacion; y, empujándolos á tomar parte en los obsequios estrepitosos que ellos hacian á las autoridades de su eleccion, tuvieron el aire de intimar á los demas que los respetasen. Los moderados, á cuya categoría pertenecian todos los ricos, ya designados con las calificaciones de aristócratas ó retrógrados, vieron que no tenian tiempo que perder, si no querian ser víctimas de desigñios, cuyo objeto se anunciaba con la jaetancia que da la presuncion del triunfo. Uniéronse, pues; hicieron á la mayor parte de la milicia reprobar aquellas maniobras; ganaron á uno de los periódicos revolucionarios (el Vapor), en el cual denunciaron la conspiracion urdida, y tomaron en fin una actitud que anunciaba el rompimiento inmediato de las hostilidades contra los clubistas. El ayuntamiento, fiel á su origen, no temió declararse en favor de estos hasta resistir con desden á una ú otra semicencilladora indicacion del gefe político.

El 12, los gefes del club director dieron órden á los afiliados para reunirse á las tres de la tarde del dia siguiente en la plaza del teatro, y á los milicianos con quienes contaban, en el convento de San Agustín. Estos últimos, formados en batalla en número de mil y doscientos hombres, prorumpieron en gritos contra el gobierno, á pretesto de las facultades que acababa de concederle las Cortes para deportar á las islas los individuos que juzgase sospechosos. Los mismos gritos lanzaron al propio tiempo en la plaza del

teatro los afiliados paisanos allí reunidos; pero los lanceros de la guardia nacional, auxiliados por algunos batallones fieles de la misma, por doscientos hombres de la marina, que al efecto desembarcaron, y por algunos artilleros y zapadores del ejército, los abuyentaron en pocos minutos. El general Parreño, que mandaba en la ciudad por ausencia de Serrano, publica la ley marcial y amenaza enérgicamente á los sublevados, que en la noche, se rinden ó se dispersan. Procédese en seguida á su desarme, el cual no se verifica sin embarazos y resistencias, en que el ayuntamiento toma una parte activa, pues repite de resultas la dimision con que amenazara veinte dias antes, y que esta vez es aceptada. El orden se restablece; pero no sin dejar la poblacion trabajada de una inquietud sorda que, á no ser por la actitud vigorosa de Parreño, habria estallado de nuevo al dia siguiente y reproducido las abominables escenas de julio y agosto de 35 y enero de 36. Comisiones de todas las corporaciones y gremios de Barcelona lo espresaron así á la reina en una patriótica representacion que le dirigieron el 27.— «Barcelona—decian en ella—no ha hecho mas que resistir á la opresion de un partido antisocial.... Justamente prevenida contra sus autoridades populares, se salvó á despecho del furor revolucionario..... Los malvados vieron en la publicacion de la ley marcial perdida la esperanza de su triunfo; pero *sin renunciar á la reproduccion de sus tentativas*. Pocos se hallan bajo el poder de la ley, otros han apelado á la fuga *y los mas* continuan trabajando en la oscuridad, para urdir nuevas tramas. El fuego mal apagado y oculto entre las cenizas, puede prender otra vez si no se le estingue; los enemigos del orden han sido refre-

»nados, pero existen aun; solo enérgicas medidas puede re-
 »primir su audacia é inutilizar sus conatos.» En vano, sin embargo, exhalaron aquellas corporaciones tan bien sentidos ayes; en vano Parreño, que en el momento del peligro mostrara una leable firmeza, pareció animado del deseo de satisfacer la vindicta pública creando un consejo de guerra para juzgar á los reos del nuevo atentado. En la situación general de Cataluña; en la peculiar de su capital; en la dependencia en que se hallaba de los clubistas el gobierno de Madrid, la institucion de aquel tribunal fué mas una conmi-
 nacion que un desagravio; mas un alarde aterrador, que un síntoma de la fuerza necesaria para hacer triunfar la justicia. Asi el consejo de guerra nada hizo; á nadie juzgó; y, atemorizado el nuevo ayuntamiento y recelando á cada instante la reposicion del republicano, que, ya arrepentido de su dimision, maniobraba en Barcelona y en Madrid para anularla, no se logró mas que diseminar los elementos de trastorno, en vez de destruirlos.

La coincidencia de conatos revolucionarios; el apoyo que les prestaban, no solo los periódicos de Barcelona sino *La Joven España* de Reus y hasta *El Lacetano* de Manresa; la deferencia que, no solo las autoridades municipales, sino hasta las militares estaban obligadas á mostrar á los promotores de tantos escándalos, todo indicaba que se renovarían á la primera ocasion; y diariamente, por desgracia, presentaba muchas la guerra, que habia tomado á la sazón un carácter muy inquietante.

Para acelerar su terminacion, se dió desde fines del año una organizacion nueva á las tropas de la reina en el Principado, mandadas en jefe por Gurrea. Dividióselas en diez

brigadas de infantería y una de caballería á las órdenes de los brigadieres Ayerbe, Osorio y Borso y de los coroneles Moreno, Azpiroz, Sebastian, Oliver, Clemente, Corral, Coll é Iriarte, formando un total de quince mil y quinientos hombres. Otros seis mil guarnecían las plazas y puntos fortificados, y otros tantos milicianos movilizados reforzaban, segun las necesidades, las guarniciones y las columnas. Ochocientos enfermos que existían en los hospitales á fin de año completaban el ejército de Cataluña, fuerte en totalidad de treinta y cinco mil hombres, de los cuales hacían parte trescientos de caballería y ciento y veinte de artillería con seis piezas. A mediados de enero se formaron divisiones de dichas brigadas. A estas fuerzas, susceptibles de aumento cada día, ya por la agregacion sucesiva de quintos, ya por la cooperacion de los milicianos sedentarios en sus localidades respectivas, no podían oponer los carlistas mas que once mil hombres, divididos en seis brigadas mandadas por Burjo, Sobrevies (el Muchacho); Caballería, Ros de Eroles (Porredon), Tristany y Llarch de Copons, (Ibáñez). A las órdenes de estos gefes se habían reunido Zorrilla, Metgató, Boquica, Mallorca, Santa Ana, Grau, Altmira, Mondedeu, Galceran, Pep del Oli, Grisct, Pitchot, Grabat de Guisona, Masgoret, Marcó, Sendrós, Camascruas y Casulleras, que ya se habían dado á conocer á la cabeza de sus bandos respectivas, y cuya incorporacion en cuerpos regulares, que antes no había podido lograrse á pesar de los esfuerzos hechos en distintos tiempos por Guergué, Torres y Maroto, revelaba ciertos progresos en la organizacion militar. Obraba ademas, sobre las fronteras de Aragon, Ramonet ó el Arbonés y, á

sus órdenes, Torner con muchos aragoneses, Castell y otros gefes de menor nombre. Todas estas fuerzas estaban bajo el mando militar de don Blas Royo, nombrado por don Carlos capitán general de Cataluña, y bajo la dependencia civil de una junta compuesta de varias personas notables del país, presidida hasta fin del año por el obispo de Urgel, y cuya residencia ordinaria era en San Lloréns dels Pitius. Pocos dias despues (el 17 de enero) se reformó esta junta y se dió la presidencia de la nueva al brigadier Orteu, que la instaló en Borrada donde al propio tiempo se estableció un periódico con el título de *El Jóven observador*.

A pesar de su inmensa inferioridad numérica, y de no poseer un solo punto fortificado en toda la estension del territorio catalan, las fuerzas carlistas tenian en movimiento continuo á las de la reina y en inquietud permanente las plazas que ellas protegian ú ocupaban. Cuando no habian vuelto aun los de Barbastro de la sorpresa que les causara la reciente invasion de Castell; mientras este gefe, en combinacion con Cortasa, Ros de Eroles y otros, recorrian sin oposicion las orillas de los dos Nogueras, del Cinca y del Segre y amenazaban con nuevas invasiones al Alto Aragon, Tristany atacó á Suriá el 9 de enero, se apoderó de cien hombres del regimiento de Zamora que le guarnecian, hizo fusilar á los que no tomaron partido por don Carlos y demolió las fortificaciones. Adelantóse en seguida (el 14) sobre el Cardoner, atrajo en Fonollosa un batallon del mismo regimiento salido de Manresa á las órdenes de Novella, le cargó é hizo pedazos escapando á duras penas poquisimos de los que le componian, y al dia siguiente se presentó delante de aquella populosa ciudad. Al punto sus clubistas

quisieron vengar en los habitantes indefensos la derrota del batallón de Zamora, y, sin la energía de la autoridad y la cooperación de los vecinos honrados, habría la sangre corrido por sus calles, como habría corrido por las de Reus al mismo tiempo sin la repentina aparición de Serrano en aquella villa y la orden para que saliesen de ella los bandidos que formaban el batallón de cazadores de Oporto.

Tristany, cierto de que aquellas demostraciones revolucionarias no podían menos de facilitar sus triunfos, concibe y ejecuta nuevos y más atrevidos ataques, se proporciona un cañón y, el 5 de febrero, bate con él un torreón que defendía las salinas de Cardona. El 16, ocupa á Sanahuja, hace prisionera casi toda su guarnición, obliga á los pocos milicianos que formaban parte de ella á encerrarse en el fuerte y determina caer en seguida sobre una brigada entera, que, á las órdenes del coronel Oliver, escoltaba de Lérida á Barcelona un rico convoy. El 18, el día mismo en que Forcadell batía la brigada de Aznar cerca de Buñol, ataca Tristany la de Oliver en las inmediaciones de la Panadella, le mata quinientos hombres, entre los cuales al jefe mismo, y le coge prisioneros doscientos y cincuenta. Los otros mil se dispersan ó toman partido con él, y quedan en su poder novecientos fusiles, muchos miles de cartuchos, doce cajas de guerra y el convoy todo. A poco, revuelve el guerrillero sobre el llano de Urgel, repone los ayuntamientos de 1833, establece una contribución mensual en cada uno de los pueblos de aquella comarca y se asegura así recursos periódicos.

Entretanto Zorrilla, después de fatigar por marchas y contramarchas en el llano de Vich á Ayerbe, Rodríguez y

Simonet, durante los primeros dias de febrero, revuelve hácia la marina; sorprende, acuehilla y dispersa la guarnicion de Tordera, que relevada marchaba á Malgrat, y coge y fusila una compañía de la milicia de Torrelló, salida en busca de heridos carlistas diseminados en las casas de las inmediaciones. Los pocos milicianos que con vida lograron escapar corrieron á llevar á Mataró las nuevas del desastre, que al punto se determinó vengar sobre los prisioneros que alli se hallaban, y aun sobre algunos vecinos del pueblo, que de tiempo antes estaban designados por los revolucionarios al furor popular. Los prisioneros fueron sacrificados, el motín corrió las calles, y las habria manchado la sangre de respetables habitantes á no impedirlo la actitud vigorosa del gobernador Callejas, auxiliado por el ayuntamiento y, todavia mas eficazmente, por un batallon franco que llegó á tiempo de contener á los alborotadores. Presentó á estos el gobernador, en la proclama que publicó con motivo de aquellas tristes ocurrencias, —«como un puñado de miserables sin reputacion ni concepto;» pero, ¿qué juzgar de un pais en que hombres semejantes turbaban á cada instante el reposo de poblaciones numerosas, sin que las autoridades, fuertes tal vez para atajar los desórdenes, pudiesen jamás ostentar la firmeza necesaria para impedir su renovacion con el castigo de sus autores?

Acto continuo ataca á Granollers y rivalizan en actividad con él y con Tristany los demas gefes carlistas del Principado. El comandante general Royo, informado de haberse destinado á reforzar la débil columna de Ayerbe el batallon de Guadix que guarnecia la Cerdaña, determina recoger ganados y víveres en aquel territorio. El 5 de febrero,

llevando consigo mil infantes y treinta caballos mandados por Boquica y Caballería, se estiene por aquel rico valle, y, para que nada ni nadie pueda escapársele, envia dos compañías á ocupar á Llivia, enclavada en territorio francés. Cuando, cargadas de despojos, volvian estas por el camino neutral á incorporarse con el grueso de la division, un grueso destacamento francés salido de Bourg-Madame, las sorprende, las hace rendir las armas, y las conduce prisioneras á Sallagouse, sin que esto fuese parte á impedir que Royo y Boquica hicieran en la Cerdaña un considerable botin, el cual, sin ser molestados, trasladaron luego á su cuartel de Castellar de Nuch. De las otras columnas carlistas, unas atacan á Capellades, otras renuevan en Horta y San Andrés, á la vista de Barcelona, la impune estraccion de rehenes, que ya hicieran, llevándose de debajo del cañon de esta plaza al médico Ibañez. Castells aterra á Berga, fusilando al pie de sus murallas una porcion de milicianos cogidos por él en Benavarre. La patuleya en tanto cobraba por donde quiera los impuestos establecidos por las autoridades carlistas, sin que los esfuerzos que para esterminarla hacian los gefes de las columnas cristinas produjesen otro efecto que el de hacerle tal vez cambiar el teatro de sus exacciones. Las fuerzas de la reina en fin, á pesar de su superioridad absoluta, se mostraban numéricamente inferiores en cada uno de los puntos atacados, y Ayerbe mismo, encargado de la defensa del corregimiento de Mataró, declaró no poder desempeñar su comision sin un refuerzo de caballería, que estaba seguro de no obtener, pues apenas llegaba á cuarenta el número de caballos de cada brigada.

Gurrea, viendo á los carlistas suplir la inferioridad del

número con la actividad de los movimientos, llamó por su parte el furor al socorro de la impotencia, y á pretesto de quitar sus guaridas á Tristany, que contaba con casi tantas como pueblos habia en la montaña, hizo quemar á Fonollosa, Pradas, Ardebol y otros lugares vecinos. Pero, recordando sin duda el mal efecto que produjo catorce años antes un acto igual de vandalismo cometido por Mina en Castellfollit, tomó otras precauciones, dió mas estension al sistema de fortificar puntos, hizo acabar las defensas de Torregrosa y de las bordas de Urgel y emprender obras iguales donde quiera que se hallaban para ello algunos medios. Serrano, al mismo tiempo, obligado á atenuar con esperanzas halagüeñas el rigor de realidades dolorosas, prometió (el 13), volviendo de una expedicion al campo de Tarragona, que se adoptarían medidas para perseguir las facciones, las cuales aseguraba haberse aumentado de resultas del motin del mes anterior. A pocos dias (el 26) el ayuntamiento de Barcelona llamó á los habitantes á un nuevo alistamiento voluntario y probó asi que las esperanzas que habia hecho concebir el capitan general se fundaban solo en las eventualidades de una cooperacion individual, para la cual nadie se sentia con vocacion.

Esta impotencia de una parte; esta audacia de otra se mostraba igualmente en las fronteras del Alto Aragon. Royo, á la cabeza de los cuerpos de Ros y Castells, fuertes de dosmil hombres, partió de Montañana (el 26), ocupó á Graus y obligó á salir de Jaca las pocas fuerzas que de los valles vecinos, pudieron reunirse, mientras que los milicianos de Barbastro se encerraban en su fuerte. Con estas incursiones periódicas animaban los carlistas á sus partidarios y di-

fundian el desaliento entre los milicianos; pagaban sus tropas con los recursos que en otro caso se habrían destinado á socorrer las necesidades de las columnas de la reina; y, entusiasmando á unos, neutralizando á otros, causando á todos, creían preparar el triunfo de su causa. Las frecuentes correrías de los carlistas les proporcionaban además la ventaja de establecer por mas ó menos tiempo comunicaciones con los cuerpos de las provincias vecinas; y la expedición de Graus puso casi en contacto durante algunos dias á Royo con Tena, Cabañero, Jimeno y otros gefes del Bajo Aragon.

Hostigado por las reclamaciones de los valencianos, que veían frecuentemente talada su rica huerta, el gobierno se decidió á reforzar las divisiones que en aquel territorio operaban, con otras que creyó poder sacar del Aragon. El ejército del Centro, que tal era el nombre que se daba al cuerpo de tropas encargado de la defensa de este pais, tuvo orden de enviar á Valencia algunos batallones, y quedó de resultas reducido á once mil hombres, de los cuales tres mil y quinientos destinados á las guarniciones de la orilla derecha del Ebro y dos mil y quinientos á las de la izquierda. Esa fuerza, ya muy pequeña por su número, lo era aun mas por su heterogeneidad, pues se componia de destacamentos pertenecientes á ocho regimientos muy disminuidos y faltos de todo lo necesario. Los carlistas recorrían, pues, el pais todo desde Calatayud hasta la parte del corregimiento de Tortosa, situada á la derecha del rio, y el estado de Aragon era tal que Quiroga, Noguera y otros varios generales cristinos hubieron de hacer dimision de mandos, en cuyo desempeño no habia mas que reveses que sufrir y pesares que devorar.

En Andalucía, restos mas ó menos numerosos de las bandas de Avilés y Jurado recorrían aun la provincia de Córdoba; restos de las de Limon y el cura de Olvera infestaban aun la de Sevilla. La de Jaen era asolada por las facciones de Mongero, Chinchilla, Morilla y Peñuelas. Dábanse estos la mano con Palillos, que, reforzado en la Mancha por las de Orejita, Morago, Molero, Ciprian, Gavino y otras, fuertes todas de unos quinientos caballos y otros tantos infantes, atacó á Almagro, el 3 de febrero; hizo, el 4, fusilar veinte y cinco nacionales de Bolaños; incendió, en los dias siguientes, á Cozar, Alcubillas y Brazatortas; amenazó á Infantes, y recorrió el territorio todo desde el Tajo á Sierra Morena. Pocos dias despues, atravesó tambien esta sierra; cayó sobre Pedroches; deshizo cerca de Torremilanos á capitán Estela; le fusiló veinte prisioneros y maniobró en términos de inspirar vivos recelos á Córdoba misma. El capitán general de Granada, Palarea, salió en persona contra las facciones de Jaen y las lanzó á la Mancha; pero, regresado á su residencia, volvieron ellas á ocupar las sierras de Cazorla y Segura, de donde, capitaneadas por Isidoro Ruiz, conocido por su apodo de Jamila, señorearon las márgenes del Guadalquivir hasta el pie de Baeza.

Tambien contra Rincon, que durante algun tiempo habia asolado varios partidos de Estremadura, salió de Badajoz el capitán general, San Martin, que se situó en Trujillo para dirigir por sí mismo la persecucion del guerrillero. Fué este en breve cogido y arcabuceado: pero el grueso de su gavilla, fuerte aun de cien infantes y cincuenta caballos, se replegó por de pronto á sus guaridas de la Abadía de Cañanas, de donde salió igualmente á los pocos dias á refor-

zar una nueva banda acaudillada por un nuevo guerrillero (Juan Antonio Marcos). Incorporada esta con la de Jara, comandante carlista de Extremadura, y reforzadas ambas con las de Orejita, Palillos y Sanchez, se internaron en la provincia de Cáceres y ocuparon (11 de mayo) la rica Trujillo. Lanzólos en el mismo día el coronel cristino Rios; pero Jara, que contaba con fuerzas superiores, aumentadas sin interrupcion por agregaciones sucesivas, se mantuvo tranquilo en la provincia, en tanto que unas de sus antiguas partidas ocupaban los montes de Toledo, y otras, mandadas por los nuevos guerrilleros, Felipe de la Nava y el tahonero de la Puebla de Montalvan, hacian correrias impunes desde el centro de aquellos montes hasta las puertas de Talavera. Los partidarios manchegos se volvieron entonces á su provincia, donde nadie coartaba la libertad de sus movimientos. Como Quiroga en Aragon, tuvo Mahi que hacer dimision de su mando de la Mancha, y Lopez del suyo de Cuenca. Las dimisiones de los gefes militares, tan raras y mal vistas ordinariamente durante la guerra se hicieron una necesidad, cuando el abandono en que los dejaba el gobierno no les permitia aguardar mas que desastres y por consiguiente la ruina de su reputacion. El gobierno por su parte, como si quisiera protestar contra estas acusaciones de abandono, se entregaba al mismo tiempo á arrebatos de entereza facticia, anticipándose á destituir á los gefes que vacilaban en renunciar á sus comprometidos encargos. De este número fué el capitán general de Extremadura, San Martin, en quien se hizo alarde de castigar la impotencia á que se le condenaba.

La actividad de las bandas en las primeras semanas del año coincidió con la que, en el mismo periodo, desplegó

don Carlos en las provincias. Disminuido el prestigio de su causa por el levantamiento del sitio de Bilbao, sintió aquel príncipe la necesidad de hacer esfuerzos y empezó por dar nueva organización á su gobierno y á su ejército. Separó á Eero del ministerio universal y encomendó el despacho de Gracia y Justicia al obispo de Leon; al general Cabañas el de la Guerra; el de Hacienda al antiguo intendente Lavandero; y el de Estado al antiguo oficial de secretaría, Sierra. Dió el mando del ejército al infante don Sebastian y la plaza de gefe de su estado mayor al general Gonzalez Moreno, dejando á Villareal el título de primer edecan del generalísimo. El ejército fué distribuido en seis divisiones, mandadas las dos de Navarra por Goñi y García, la guipuzcoana por Guibelalde, la alavesa por Sopelana, la vizeaina por Soraza y la de Castilla por Urbistondo. Tarragual, Zubiri, Ripalda, Alzaa, Iturriza (don Bernardo), Iturbe, Moreno, Elguca, Goiri, Verástegui (don Juan Antonio), Andechaga, Perez de las Vacas, Arroyo y Quilez (el de Aragon, llegado recientemente con Gomez) tomaron el mando de las brigadas, que se componian de cuarenta y seis batallones de operaciones con la fuerza de treinta mil hombres. Reunida á esta la de varios destacamentos sueltos que, á las órdenes de los segundos cabos de las cuatro provincias, Zariatogui, Iturriza (don Pedro José), Guergué y Verástegui (don Valentin) cuidaban del servicio interior, y la de algunos cuerpos especiales, que se podian llamar de Casa Real, las tropas del Pretendiente en las provincias ascendian á treinta y cuatro mil hombres. Ordenóse reforzarlos con todos los solteros, casados y viudos sin hijos de diez y ocho á cincuenta años, y el alistamiento empezó á ejecutarse con tanta ac-

civil, que al mismo tiempo que el gobierno de Madrid hacia adelantar algunos cuerpos á las provincias con la intencion solemnemente anunciada de atacar á la vez á Irun y á Durango, los carlistas, preparando medios formidables para cubrir estos puntos, abriendo zanjas, levantando y artillando parapetos, reforzando sus guarniciones con soldados licenciados y con paisanos de buena voluntad, almacenando municiones y víveres en todos los lugares susceptibles de defensa, y resueltos á dejar yermos y abandonados los que no lo fuesen, disponian ó fingian disponer una nueva expedicion para Castilla, destacando en tanto á Castor sobre los valles orientales de la provincia de Santander, de donde á poco volvió cargado de despojos. Estos amagos y las variaciones hechas en la administracion civil y militar de la reducida monarquía de don Carlos, habrian, sin embargo, inspirado poca inquietud á los adictos de la reina, si hubiese existido en Madrid un simulacro siquiera de gobierno.

Pero ni simulacro siquiera existia: Mendizabal, obligado á contar con el apoyo de Argüelles, no osaba rectificar el inieuo repartimiento del préstamo de los doscientos millones, el cual no era susceptible de enmienda sino en cuanto se condenase la parcialidad con que en el de Madrid se habia procedido. En vano la facil cobranza de las cuotas asignadas á las provincias de Avila y Logroño y repartidas con equidad y justicia reveló el medio seguro de generalizarla en los demas puntos del reino. En vano quejas sentidas de millares de agraviados en los repartos de las otras provincias denunciaron la predileccion con que los diputados provinciales eximieron del reparto á los miembros de las asociaciones elandestinas y el rigor con que gravaron sin medida

y arruinaron con apremios á los que no estaban afiliados á ellas. En vano, en fin, la espoliacion produjo apenas la mitad de las sumas con que se contaba. Nada bastó á abrir los ojos de los gobernantes; nada pudo hacerlos volver al principio de la igualdad en la reparticion que habia desconocido Argüelles. Poco importó no obstante á Mendizabal la incompleta cobranza del pretendido empréstito, sobre el cual, con mas impavidez que si estuviera realizado, continuó espidiendo libranzas y constituyendo obligaciones, por sumas mayores aun de las que produciria, si, por imposible, llegara á completarse. Los acreedores á quienes se entregaba esta irrisoria hipoteca no se engañaban á la verdad sobre su poca solidez, ni sobre su limitada estension; pero tenian que contentarse con un papel, que desde luego se negociaba con 40 ó 50 p.º de pérdida y se creian dichosos de no ser despojados mas que de la mitad de sus créditos.

De otro tanto á lo menos lo eran al mismo tiempo los empleados de todas clases, á quienes apenas se pagaba de dos mesadas una: de otro tanto ú de mas los contratistas, que nunca cobraban el importe de sus suministros, sin hacer en favor de los agentes intermedios el sacrificio de la mitad. Ciertos de no ser satisfechos, á ninguna subasta se presentaban licitadores nuevos y, en consecuencia, así se encontraban desatendidas las necesidades de los hospitales como las de vestuario y calzado; así los suministros de víveres como los salarios de las brigadas de transporte. A estas dos últimas atenciones se ocurría, bien que de una manera insuficiente y precaria, por medio de requisiciones, de que nunca se quiso liquidar el importe y que nada, por otra parte, habria valido liquidar cuando no habia medios de sa-

tisfacerlo. El banco, comprometido por enormes anticipaciones hechas al tesoro, no se prestaba á otras sin inquietudes, y sobre todo sin apremios, con los cuales tan solo podia su director justificar la diaria infraccion de sus reglamentos. Los rendimientos de las contribuciones eran devorados mucho antes de que vencieran, y las arcas del tesoro no tenian con que proveer ni á la consignacion de la Casa Real, ni aun al rancho de la escasa guarnicion de Madrid.

Las inmensas existencias de mil y novecientas casas religiosas suprimidas se dilapidaban con tal descaro que la prensa señalaba, sin ser desmentida, las personas en cuyo poder paraban las alhajas de las imágenes y los ornamentos de los templos. El martillo igualaba al suelo sus cúpulas; el vandalismo entregaba á agiotistas sus campanas, sin que en aquel hacinamiento de ricos despojos cupiese á una pobre parroquia de aldea la parte menos codiciable, un terno siquiera con que realzar un poco la pompa del culto parroquial. A pesar de la enormidad de tales valores; á pesar de la negociacion constante de billetes, obligaciones y libranzas que, aunque seguro de no poder reembolsar, no tenia el ministro de Hacienda reparo en emitir, llegó á punto la penuria de fondos que fué necesario despedir los cuerpos de milicianos, que las necesidades de la guerra habian obligado á movilizar, y para cuyo equipo habian hecho los pueblos cuantiosos sacrificios. La bancarrota ostensible de 1.º de noviembre habia aniquilado el crédito exterior, y la bancarrota disfrazada de 1.º de octubre no podia mejorar el interior, interrumpiéndose con frecuencia el pago de las mezquinas cantidades con que, á cuenta del semestre vencido en aquel dia, se iba entreteniendo las esperanzas de los

portadores de los cupones. Así, gritos de desesperacion en las ciudades, donde los empleados no podian vivir sino con el producto de connivencias ó de prevaricaciones, y donde la juventud se veia condenada á engrosar, indefinidamente y sin interrupcion, las filas que, indefinidamente y sin interrupcion, diezaban las fatigas y la miseria: gritos de desesperacion en las villas y lugares, donde, ademas de los hombres, eran arrebatados á cada momento sin consuelo y sin indemnizacion, los frutos, ganados y aperos; gritos de desesperacion, en fin, en el ejército, donde, promovida la indisciplina por las privaciones, el pillage era una necesidad, sin dejar de ser un elemento de disolucion.

¿Qué hacian entretanto las Cortes? Despues de perder la mitad de cada sesion en examinar solicitudes de dispensas ó conmutaciones de cursos escolares, de exenciones de quintas, de rebaja de cuotas pecuniarias por este ú otro motivo, y de pensiones á las viudas y á los hijos de los que morian ó se inutilizaban en la guerra; de oír chismes sobre informalidades ó abusos en las elecciones municipales y en las de oficiales de la milicia nacional; de discutir pretendidas infracciones de la pretendida constitucion, que nadie, empezando por las Cortes y el gobierno, observaba sino cuando le convenia, y de resolver centenares de expedientes administrativos, de cuyo despacho no era el inconveniente menor la pérdida del tiempo que reclamaban mil necesidades urgentes, entretenianse en restablecer muchos decretos, ó insignificantes, ó revolucionarios, ó inoportunos, ó inejecutables, expedidos en los anteriores periodos del régimen de Cádiz; en discutir proposiciones cuando menos intempestivas, sobre reformas eclesiásticas; en declarar estensiva á

los infantes don Miguel y don Sebastian y á la madre de este la anulacion de sus derechos eventuales, de nuevo decretada contra don Carlos; en dar á Mendizabal otro voto de confianza para uniformar la organizacion económica de las provincias con la administrativa; en imprimir al reconocimiento nacional que exigia la heroica defensa de Bilbao el sello de un pandillaje vocinglero, degradado, á pesar de su habitual jactancia, hasta consentir que el presidente del Consejo, escribiendo á un comodoro inglés, le tributase en nombre de la nacion *el homenaje* de su respeto; en conferir al tribunal de Cortes erigido por la Constitucion de Cádiz la exorbitante prerogativa de conocer de las causas de los diputados electos, aun cuando, por carecer de los requisitos exigidos para serlo, fuese su nombramiento ilegal y nulo, y en otras medidas semejantes, de las cuales ni una sola remediaba desde luego un mal efectivo, y muchas contribuyeron á enagenar mas los ánimos, que tantas causas de disgusto indisponian ya. Tales fueron las modificaciones hechas en la ley de imprenta, no destinadas por de pronto á favorecer otros intereses que el del amor propio de los ministros, coetáneamente humillado por las publicaciones periódicas; la requisicion de cinco mil caballos, ó mas bien el despojo, puesto que aquellos de que no se redimia la entrega por la derrama de cuatro mil reales no eran pagados sino con un papel semejante al que se daba por resguardo del llamado préstamo de 200 millones, que, como todo el papel de Mendizabal, perdía desde su aparicion la mitad de su valor: la ley de pensiones en que, envileciendo y calumniando los servicios hechos al Estado en el reinado anterior, apenas se reconocian otros dignos de recompensa

que los prestados á la causa revolucionaria. ¿Qué mas ? A propuesta del diputado Charco, debia una comision indicar medios para terminar la guerra civil. Ofendidos sus individuos de que se desechasen algunas medidas que con el mismo objeto propusieron antes, declararon que ninguna tenian que proponer , y las Cortes , contentándose con esta manifestacion , y, no insistiendo sobre su anterior acuerdo, ni adoptando disposicion alguna para socorrer la necesidad á que su comision no hallaba medios de atender, revelaron impotencia y autorizaron el recelo de que se hundiese la causa que eran llamados á defender.

Aun muchas de las medidas que justamente desaprobaban las Cortes promovian inquietud, porque descubrian en los diputados, sus autores, una tendencia funesta, ó porque escitando , por su estravagancia ó futilidad, el desprecio público, disminuian el prestigio de una asamblea obligada á perder el tiempo en su exámen y discusion. Cabrera de Navares, Pretel de Cozar y Tarín quisieron renovar usos de la famosa Convencion de Francia, y pidieron que se enviase á los ejércitos diputados ó representantes del pueblo, como si sin ellos no se fuesen desenvolviendo ya en las filas bastantes gérmenes de discordia. La desaprobacion de esta medida no impidió á Bertran de Lis reproducirla pocos dias despues, bien que limitándola á Valencia y fundando la necesidad de su aceptacion en el estado lastimoso de aquella provincia. Aunque desechada tambien la proposicion de Bertran, el gobierno se apresuró á adoptar el principio que la dictára enviando á Vizcaya y Navarra á los diputados Lujan y Valle, sin que las Cortes mostrasen sentir que se les diese esta especie de intervencion en los negocios de la

guerra. En tanto, el diputado Abargues proponía como medio mas á propósito para terminarla, enviar á las provincias sublevadas gran copia de ejemplares del proyecto de nueva Constitución que acababa de repartirse, y en la cual, como si la combinacion anómala de elementos heterogéneos no hubiese de suscitar por si sola bastantes complicaciones y embarazos, se cuidó de hacerlos mayores por provocaciones directas á la insurreccion. García Blanco propone bautizar en invierno con agua tibia, como si las disposiciones sinodales de casi todas las diócesis no lo autorizasen en caso de necesidad. Uno, sin calcular el riesgo de despertar pasiones adormecidas, pide que se rehabilite la memoria de un antiguo partidario, llamado Chaleco, condenado á muerte por la chancillería de Granada por crímenes no políticos; este grita porque se recojan los escudos de fidelidad, premio alguna vez de honrosos servicios; aquel quiere que se quiten á los médicos directores de los baños las asignaciones á favor de las cuales hallan solo en ellos los enfermos un facultativo á quien consultar; quien, contrariando los votos y los intereses de tres ó cuatro provincias favorecidas por la reciente prolongacion del canal de Castilla hasta Valladolid, pide que se rescinda una contrata, á virtud de la cual se habia adelantado mas aquella obra importante en cuatro años que en todo lo que iba de siglo; uno quiere que se perpetúe la memoria de antiguos y ya olvidados resentimientos concluyéndose el monumento que, quince años antes, se empezó á erigir en honor de los madrileños sacrificados por los franceses el 2 de mayo de 1808; otros que se construya el cuartel de inválidos en uno de los solares de los conventos demolidos, olvidando este y aquel que no habia un solo ma-

ravedi que dedicar á estos objetos, pues que aun las sumas mezquinas que exigia la mas pequeña de las necesidades diarias no se podian proporcionar sin empeños onerosísimos.

Mientras que sin otra guia que las tradiciones de 1812 y 1820, se mostraban celosas las Cortes de gobernar por sí, invadían las atribuciones del poder ejecutivo y embarazaban sus movimientos, que el mecanismo de la máquina constitucional exigia dejar espeditos en los límites de su esfera de acción, el ministerio, en vez de resentirse de este pedagogismo, se mostraba mas satisfecho de su dependencia, renunciaba por sistema á la iniciativa que le correspondia tomar en la formación de las leyes, guardaba en su discusión un silencio servil y proclamaba por medio de sus periódicos asalariados que—*«aquel gobierno era mejor que »menos gobernaba.»* Por su parte las Cortes como si quisiesen recompensar al ministerio de su abnegación, ó mostrar que, usurpando las atribuciones de los otros poderes legítimos, no eran movidos por la ambición, sino extraviados por la ignorancia de las leyes del equilibrio político, abdicaban sus propios derechos, cuando se trataba de ejercerlos en bien de la causa pública, comprometida á cada paso por la conducta de Mendizabal. Y no solo le dieron carta blanca para aumentar á su arbitrio el número de intendencias, disminuir el de las administraciones y contadurías de partido, y hacer cuanto quisiese para lo que él llamaba *«poner en armonía la administración civil y la económica»* sino que una mayoría, ó asalariada, ó empedernida en sus antiguos errores políticos, ó dócil á las sugerencias de las sociedades secretas, sofocaba toda discusión de que hubiera podido resultar el conocimiento mas ó menos completo

de los males del país, y tal vez alguna indicacion propia para disminuir su devorante intensidad. En vano, los diputados Vila, Domenech, Suances, Rodriguez Leal, Castro, Alvaro y otros interpellaron muchas veces al desalentado ministro sobre los progresos y la impunidad del contrabando, sobre arbitrariedades odiosas en el reparto de la contribucion llamada empréstito, sobre el abandono de los frailes esclaustrados, sobre cuentas, presupuestos, faltas de pagas y auxilios á los cuerpos del ejército, encargados de reprimir la insolencia de los facciosos y otros mil objetos de igual importancia. A estos cargos, contestó Mendizabal con evasivas, con divagaciones ó con sarcasmos. Cuando ninguno de estos medios bastaba á sacarle del atolladero, hablaba, ó hacia que amigos officiosos hablasen despues de la sesion á los diputados interpelantes, á quienes, de buena ó mala voluntad, empeñaba á declarar en la sesion siguiente que estaban satisfechos de las esplicaciones privadas que les habia dado (1). Cuando hallaba resistencia, ausentababaterías contra el diputado independiente que osaba levantar la voz, y le obligaba á pedir unalicencia y á ausentarse temporalmente (2). Cuando la inflexibilidad del diputado no cedía ni al halago, ni á la amenaza, el ministro devoraba resignado las injurias de unos ú otros, sin que nadie le pidiese cuenta de la ignominia de que ellos cubrian al poder (3). De todas estas maniobras, así como de las que se

(1) Así sucedió con los diputados catalanes que, en la sesion del 16 de enero, le habian interpellado sobre no haberse satisfecho por la pagaduria general del ejército libranzas destinadas al socorro de las tropas del Principado y sobre el contrabando que destruia sus fábricas.

(2) Así sucedió al diputado Rodriguez Leal, de resultas de habersele respondido con denuestos á una denuncia que hizo de los desórdenes de la administracion.

(3) Así sucedió en la sesion de 1.º de marzo en que Mendizabal pi-

empleaban para cortar las discusiones cuando llegaban á hacerse graves y animadas, era cómplice la mayoría de las Cortes, en la cual, por la constancia del apoyo que prestaba al ministerio, se distinguia Argüelles, el cual estraviado siempre por su anglomanía y agraviado á la sazón por las invectivas diarias de la prensa periódica, osó hacer la apología de Mendizabal en estos términos:—«El gobierno re-
 »conoce por ejemplo, que en el dia tiene cien obligaciones
 »que cumplir y que solo puede satisfacer veinte. ¿Qué es
 »pues lo que ha de hacer? *Trampear*..... salir del mo-
 »mento;» y añadió:—«Esto lo digo como exordio y para
 »justificar los *desatinos* y *disparates* que conozco voy á de-
 »cir.» Y cumplió su palabra, pues en efecto, dijo muchos, hasta obligar al presidente á llamarle al orden.

En la misma sesion, alentado sin duda por la justificación que habia pretendido hacer Argüelles del sistema de *trampas* del ministerio, Mendizabal, hablando de los atrasos de los militares, dijo: «No hay cuerpo ni oficial, que
 »pueda decir que se le deben mas de cuatro meses; y sien-
 »do asi, el oficial que no se entregue al juego ú otros placc-
 »res, ¿no tendria un *cinto de onzas* que llevar consigo?» Los silbidos de las tribunas rechazaron desde luego este insulto, hecho á la clase militar; y en seguida publicaron los periódicos multitud de reclamaciones de oficiales á quienes se debian seis, ocho y mas mesadas, y aun algunos de ellos

dió á Alvaro que esplicase por qué habia dicho que se marchaba de embrollo en embrollo y de engaño en engaño. Alvaro respondió que no tenia que dar cuenta de las razones en que apoyaba sus votos. Mendizabal insistió; Alvaro se sostuvo; el ministro vencido obtuvo en desquite que se desechase una proposicion en que varios diputados solicitaban que se informase á las Cortes del estado en que se hallaban los ramos de Guerra y Hacienda.

acudieron personalmente á pedir al ministro satisfaccion del ultraje que les hacia, acusándolos de destinar á vicios las pagas que nunca cobraban. No faltó entre los agraviados alguno que osó llevar las manos sobre su persona, como el día 2 lo habia hecho el célebre sargento García, que, no satisfecho con los empleos oscuros con que se le brindaba, atacó á Mendizabal, reclamando mayor salario por su rebelion y alegando que á ella debia este su nuevo encumbraimiento. El sargento fué por de pronto encerrado en una prision y despues lanzado de Madrid; y la misma suerte tuvo uno ú otro oficial que quiso vengar en el hombre la arrogancia del ministro. Sordo á todos los clamores, insensible á todas las injurias, Mendizabal mostraba despreciar la opinion, por mas que le constase haberse pronunciado contra él.

No estrañaban su conducta los hombres que lo conocian. Williers habia declarado con repeticion que no sufriria que se quebrase de nuevo este instrumento de la influencia británica en la Península. Por su medio esperó mucho tiempo aquel diplomático arrancar en fin la ratificacion de la reina al tratado de comercio, convenido entre él y Mendizabal. Por otra parte, mientras este estuviera á la cabeza de la Hacienda, no corrian riesgo de interrumpirse las introducciones de géneros ingleses por todos los puertos del reino. Aunque la marina española contaba dos navíos, tres fragatas, dos corbetas, cuatro bergantines y muchas cañoneras (1) todo listo, ú capaz de estarlo con certísimo gasto, se

(1) Los navíos Héroe y Guerrero, las fragatas Cristina, Perla y Esperanza, los vapores Mazepa y Reina Gobernadora y los bergantines Guadalete, Manzanares, Jason y Patriota.

preferían los vapores ingleses, tripulados por marinos de la misma nacion y contratados á precios fabulosos. Aunque el ministro de la Guerra declarase no tener necesidad de pólvora estrangera, Mendizabal la pedia á Inglaterra, cuyo gobierno, por su parte, no se descuidaba en recordar de tiempo en tiempo al de España la cifra enorme de los suministros hechos por él á esta nacion, que, al principiár el año, ascendían en el solo ramo de fusiles á trescientos cuarenta mil, de los cuales, aunque cargados en cuenta como nuevos y útiles á diez y siete shellines, estaban inservibles las dos terceras partes: quince mil fusiles se cargaron ademas por el armamento de la legion de Evans, cuya fuerza nunca pasó de ocho mil hombres. Ni en el precio ni en la calidad de estas y otras armas podia reparar un hombre elevado, primero, á la direccion de la Hacienda española por el apoyo personal del enviado británico, y reinstalado, despues, por la sublevacion de la Granja, favorecida, si no empujada, por aquel enviado mismo. Asi, cuando la prensa independiente, en union con los diputados, ó independientes ó resentidos, hacia al ministro los cargos mas irresistibles; cuando muchos gefes militares se retiraban del servicio porque no se les daba tropas con que combatir á los enemigos de la reina, ni dinero para alimentarlas y vestir las; cuando no producian el menor efecto las escitaciones oficiales del gefe de la Justicia (31 de enero) en favor de los magistrados de casi todos los tribunales «que necesitaban vivir y *que no tenían con qué* por la falta absoluta de paga *en muchos meses;*» cuando, á coro y con el acento de la indignacion, repetian todas las clases que vivian del erario las plegarias inútiles de la magistratura;

cuando la bancarrota reducía á precios nominales el curso del papel del Estado; cuando, destruida la industria fabril, aniquilado el comercio, abrumadas de exacciones la labranza y la ganadería, no había quien no se indignase de ver los destinos de la patria española abandonados á tan desordenada dirección, el agente inglés Williers insinuaba al jefe del gabinete español que la permanencia de Mendizabal en él, era la condición *sine qua non* de la cooperación ulterior de la Inglaterra al triunfo de la causa de Isabel.

Calatrava, en quien los años y largos infortunios, sin debilitar las inclinaciones anárquicas, habían amortiguado la energía con que en otro tiempo las sostuyera; Lopez, á quien, por deferencia á los clubs, se dejaba mostrar en los actos del ministro las pasiones del tribuno; Rodriguez Vera, que, elevado sin saber cómo á la dirección superior del ejército, estaba advertido de que se le echaría á rodar desde el punto en que se le antojase tener voluntad propia; Gil de la Cuadra que, encargado de la *sinecura* de la marina, disfrutaba el poder sin renunciar ni á sus hábitos de molicie, ni á sus tendencias de trastorno; todos veían con placer garantida por la insinuación de Williers su existencia ministerial que, debida solo á la rebelión, casualmente afortunada de un sargento, no conservaban sino por la protección, esencialmente efímera, de las sociedades secretas. Cuando, un poco despues, Williers, temiendo que esta protección hiciese caer sobre él una parte de la animadversión que pesaba sobre su protegido, fingió abandonarlo, los otros ministros hubieron de temblar por su suerte propia, que los clubs, obligados tal vez á recatar sus simpatías, no trataban por sí solos de asegurar ó sostener.

Era imposible que tal desconcierto en la administracion superior no produjese un embarazo perpetuo en la marcha general de los negocios, y no presentase á cada paso contradicciones y anomalias. Asi, mientras que el obispo de Palencia, sorprendido y arrestado en su marcha al cuartel de don Carlos, era confinado á Ibiza con una pension, se confiscaban las temporalidades del obispo de Barbastro, se vendian sus muebles en almoneda pública y se le estrañaba del reino, por haberse negado á instalar una junta diocesana, encargada de dar una apariencia de legalidad á las espoliaciones ejercidas contra el clero; y una desobediencia, á que las leyes eclesiásticas y las obligaciones del ministerio pastoral podian dar alguna apariencia de fundada ó de legítima, era castigada con una pena mucho mayor que la tentativa, harto menos excusable, del prelado palentino. Mientras que ningun rigor se estimaba suficiente para con eclesiásticos acusados de haber formado parte de la junta carlista creada en Córdoba durante la invasion de Gomez: mientras que condenados á la deportacion por el consejo de guerra encargado de juzgarlos, las pasiones revolucionarias se exaltaban acusando la lenidad *del tribunal*, y pidiendo contra ellos la pena *de muerte*, se dispuso, á petición de los jueces de primera instancia de Madrid, tratar con una consideracion especial á los milicianos, reos de delitos comunes; se les eximió de la retribucion de *carcelage*, y se violó, por las prerogativas que se les otorgaron, el preconizado principio de la igualdad delante de la ley. Mientras que, por castigar á los que, residiendo fuera del reino, no habian prestado juramento á la Constitucion restablecida por el motin de la Granja, les negaban las

legaciones españolas pasaportes para volver á su país, se negaban igualmente en España á los que los solicitaban para el extranjero, imponiendo como castigo á unos lo que á otros se rehusaba como gracia y haciendo, del rehuso simultáneo de pasaportes para entrar y salir del reino, un doble instrumento de opresion. Mientras que Mendizabal dirigia estrechas escitaciones á los gefes de la hacienda en las provincias para reprimir el contrabando, se hacia este periódicamente por reeuas de ochenta y cien mulos, que cada mes salian de Braganza, cargados de géneros ingleses, y que, por Medina del Campo y Arévalo, llegaban sin estorbo á Madrid, en tanto que otras reeuas, aseguradas por los resguardos mismos, se dirigian al reino de Leon, y que para Castilla habia un mercado público de dichos géneros en Villalon. Mientras que los facciosos recorrian impunemente casi todas las provincias sin que en muchas osasen las tropas salir en su seguimiento y sufriendo tal vez las que á ello se aventuraban reveses de mas ó menos monta, el comandante de Burgos hacia redactar una larga instruccion (8 de febrero) para que la milicia cubriese estos ó aquellos puntos en caso de invasion, y el comandante de Toledo mandaba (el 10) que para igual caso se fortificasen y proveyesen de víveres los pueblos, donde nadie tenia que comer, ni armas, ni voluntad sobre todo para provocar, con una resistencia estéril, la renovacion de los recientes desastres de Alcubillas, Cozar y Bolaños.

Sin presentar contrastes tan marcados, revelaban cada dia otros sucesos los progresos de la disolucion social, y llenaban la medida de la exasperacion pública. En uso de su autoridad canónica, nombró el cabildo de Oviedo gober-

nador de la diócesis á un dean. El ministro Landero mandó que se confiriese aquel encargo al eclesiástico que se habia designado para obispo, y que no podia, como ninguno de los presentados por el gobierno, obtener las bulas de Roma. El cabildo se ratificó en su primer nombramiento, y al punto el gefe político se trasladó en persona á la sala capitular, é hizo prender y conducir á Gijón á cinco canónigos que, privados de sus temporalidades, fueron en seguida deportados á Canarias. La junta diocesana de Sevilla pidió que se suspendiese la ocupacion, que se estaba haciendo, de las fincas y efectos de los conventos aun existentes de monjas, demostrando que sus rentas no bastaban á mantenerlas. El intendente insistió en que se llevase á cabo la medida, y el gobernador de la diócesis tuvo que mandar á las religiosas, «que, »resignándose á las disposiciones de la Providencia, no opusiesen obstáculo á la *espoliacion* de sus bienes.» Encargárase por una orden del año anterior á los gefes políticos no permitir que usasen los clérigos *desafectos* de las licencias que les diesen sus preladós para confesar y predicar, y esta autorizacion se habia estendido recientemente á los jueces de primera instancia. Ni estos, ni los gefes políticos se habian atrevido hasta entonces á usar de tan peligrosa facultad; pero, erigido en virtud el espíritu de persecucion, y reputándose actos de patriotismo las tropelías contra los clérigos, el intendente de Badajoz despojó de sus licencias á varios eclesiásticos y entre ellos al penitenciario de la catedral, director al mismo tiempo de la sociedad económica. En vano se quejó este, denunciando aquel exceso—«de los «falsos é hipócritas liberales que, bajo la piel de oveja, son «lobos rapaces, y no desean sino persecuciones y trastor-

«nos para medrar.» En vano se quejaron al mismo tiempo las autoridades de Jerez de la imposición de un enorme derecho de alcabala con que, sin consultar á las Cortes, reunidas á la sazón, gravó Mendizabal los vinos de aquel territorio, exentos de él durante medio siglo. A Granada se enviaron presidiarios para acelerar la demolición de los conventos, que, sin respetar los monumentos preciosos de las artes, se proseguía con el mismo ardor que, en todos los países civilizados, se empleaba para preservar de la destrucción los restos mutilados de una estatua griega, ó las ruinas de un anfiteatro romano. ¿Cuál sería, entretanto, el concepto de que gozaban las Cortes cuando el ministro de Gracia y Justicia tenía que recomendar á los regentes de las audiencias (4 de marzo) el cuidado—«de que la prensa periódica no rebajase la consideración debida á la representación nacional?» ¿Cuál la opinión que Mendizabal tenía de la justicia de las quejas que provocaban sus agiotages, cuando, nueve días después (el 13), mandaba quemar los pocos documentos de crédito que no se habían negociado nuevamente de los recogidos por la caja de amortización, y, condenando el abuso que decía haberse hecho de ellos en otros tiempos, denunciaba á la animadversión del mundo entero su administración misma, que había dado á aquel abuso mas ensanches que ninguna de las que le precedieran?

Pero, aunque en todos los ramos de la administración pública habia desórdenes que lamentar, en ninguno era mas general el desconcierto que en la milicia. Mientras que un decreto largo y pomposo ordenaba pasar una revista general al ejército, regularizar sus diferentes servicios y restablecer en su seno el orden y la disciplina, Abaix continuaba en Vi-

toría con su mando, que el gobierno le había retirado repetidas veces, y en que para sostenerse procuraba ganar la amistad de los soldados, rehusando el oído á las quejas de las autoridades que le denunciaban sus excesos diarios. A los mismos se entregaban casi maquinalmente fracciones mas ó menos numerosas de los cuerpos que componian las guarniciones de San Sebastian, Santander y Bilbao, cuyo estado de desnudez obligaba á los gefes á cerrar los ojos sobre sus demasías. Pamplona misma, á pesar de la severidad de Sarstfield, vió alterado su sosiego por un choque grave (20 de febrero) entre paisanos y soldados de varios cuerpos de la guarnicion, del cual resultaron sobre veinte muertos y heridos. Tres dias despues, otros soldados del recién llegado regimiento de Córdoba, renovaron el tumulto y, esgrimiendo por las calles sus armas, aun contra sus oficiales, asesinaron á un comisario de policia é hirieron ó mataron algunos milicianos y soldados de linea. En Reus, una columna rehusó salir contra los facciosos (10 de febrero) si previamente no se le daba la satisfaccion de fusilar á uno de ellos que estaba preso, y no se obtuvo que marchase hasta que se consumió el sacrificio. Dos dias despues, vencidos, en una reyerta con soldados de Saboya, unos del 5.º ligero, que estaban en Valls, tomaron el partido de pasarse á los enemigos. Pocos dias antes (el 29 de enero) no dejaron de hacer otro tanto en Jaen los soldados de Murcia, que habian venido á las manos con los milicianos movilizados, sino porque, para dar satisfaccion á estos, se confinó á los soldados en el vecino lugar de Valdepeñas. Pocos dias despues, los de Borso, alegando la falta de pagas, se negaron en San Mateo á relevar la guarnicion de Morella, y en

seguida á salir contra los carlistas que amenazaban á Castellon, y aun á pasar á Betera para cubrir á Valencia, comprometida de resultas del desastre de Buñol. Cuando se creyó haberlos contentado, pagándoles sus atrasos, aumentaron sus pretensiones y declararon que no marcharian hasta que se les proveyese de camisas. Algunos oficiales, olvidados de que las exigencias crecen en razon directa de las concesiones, quisieron, tarde ya, restablecer en sus filas la disciplina con que no se habia desde la creacion del cuerpo familiarizado á los que le formaban, y al punto fueron sacrificados por sus soldados mismos. Algunos dias despues (4 de marzo) Buil, en quien, por la anulacion sucesiva de los gefes de mas prestigio, volvió á recaer el mando, tuvo que suplicarles humildemente que cooperasen á introducir un socorro en Villafamés, que iba á rendirse, y no se obtuvo que marchasen sin darles diez dias de paga, para cuyo apronto fué menester imponer una nueva contribucion á los habitantes. A la misma vejatoria medida fué necesario acudir ocho dias despues en Vitoria para que un batallon de Almansa se sometiese á la órden que se le habia dado de trasladarse á otro canton. En Teruel, en Acañiz, en Santander, por donde quiera, sucedia coetaneamente lo mismo. Protestadas, segun uso, unas libranzas que, para proveer á sus mas urgentes necesidades, se enviaron á un batallon de milicianos movilizados de Madrid, acantonado en Molina, se sublevó este, prendió al alcalde constitucional, se alojó militarmente, é hizo pesar sobre el vecindario empobrecido la carga de su manutencion.

Forzoso era que, en tal situacion, se desencadenasen todos contra el desventurado ministro del ramo y le abruma-

sen de desaires y de insultos. El general Lorenzo que, separado del gobierno de Santiago de Cuba, habia llegado á Cádiz, fué recibido alli con brillantes serenatas que, con otros mas significativos obsequios, fueron repetidas cuando entró en Alicante, de paso para el castillo de las Peñas de San Pedro, á donde debia ser juzgado. Con el general Narvaez, arrestado en Cuenca, no solo se hicieron alli iguales demostraciones, sino que, obligado el comandante general, Lopez, á salir de su capital contra Foreadell, le dejó el mando de la provincia, á pesar de la desaprobacion formal del gobierno ¿Qué mas? El mismo Narvaez, confinado de orden superior y en vísperas de ser juzgado por un consejo de guerra, envió una circular á los periódicos en que, aludiendo á la manera con que en una sesion de Cortes se habia explicado sobre su conducta el ministro Rodriguez Vera, dijo: «*Mintió S. E. baja y cobardemente* y condujose además como villano, queriendo deshorrar á un ausente y á un preso, pues sabria el señor Rodriguez Vera, á saber algo propio de un caballero, que el honor del preso debe respetarse..... *Mintió* en el Congreso nacional y faltó á sus deberes como ministro y como caballero.» Narvaez concluía anunciando su intencion de exigir, luego que estuviere en libertad, otra satisfaccion del ministro; y este, sin atreverse á oponer á tales provocaciones una demostracion oficial, se limitó por toda respuesta á impedir con precauciones personales que Narvaez, absuelto, pudiese realizar su amenaza.

En fin, y por evitar y reasumir á un tiempo detalles que podrian parecer prolijos, baste decir que no existia vislumbre de disciplina en ningun cuerpo, ni de concierto en nin-

gun ramo del servicio público. Las necesidades, creciendo á proporcion que el desórden, aniquilaban los recursos; las contribuciones, menguando á proporcion que los medios de pagarlas, se hundian en el abismo de las requisiciones; los escasos rendimientos de las rentas que aun sobrevivian á la disolucion, sufriendo bajas enormes, por admitirse en pago de contribuciones los billetes y libranzas que el Tesoro emitía sin trabas ni cortapisas de ninguna especie; la negociacion de estos mismos billetes ó libranzas hechas el objeto de un agiotage que aumentaba los gravámenes del Tesoro al mismo tiempo que su descrédito; el gobierno, humillado por diatribas ó con sarcasmos, privado de fuerza, y ostentando, sin embargo, una confianza estólida en su poder siempre contraviado y en sus desacreditadas teorías políticas; las masas populares, engruesando las facciones, ó trabajando por facilitar su triunfo; interceptadas las comunicaciones de la mayor parte del reino por las bandas que le recorrian, y encarecidos por ello en muchos puntos los objetos de consumo; la miseria empujando al crimen, y la casi-certeza de la impunidad inspirando á los ladrones la audacia necesaria para aventurarse en la capital, y en medio del dia, á robos que, aun cometidos en la oscuridad y en el silencio de la noche, habrian sido en cualquier otra época un objeto de escándalo; temiendo todos la resolucíon de la crisis por los desastres que debían acompañarla, y deseándola muchos como el único medio de simplificar la situacion: tal era el cuadro que en lo interior presentaba España al empezar el año de 1837.

Ni era mejor la situacion exterior. Calatrava que, en los últimos dias de agosto, habia reprobado que, en los

primeros del mismo mes, solicitase Isturiz un auxilio pronto fuerte y eficaz de las armas francesas para acabar con los carlistas y poner en razon á los revolucionarios, veia ya, al principiar el nuevo año, la imposibilidad de terminar la guerra civil sin la cooperacion y ayuda de sus aliados, que, con mas energía aun que en 28 de agosto, encargaba al ministro de la reina en París solicitar del gabinete de las Tullerías, bien que limitándola al exterminio de los carlistas. La opinion ya conocida de este gabinete permitia á la verdad esperar muy poco de él. Pero el de Madrid contaba con los esfuerzos de Mr. Thiers que, no renunciando al desigüio que manifestó siendo ministro de continuar á la revolucion de la Grauja los socorros solicitados por Isturiz, manióbraba en el sentido de la cooperacion. Al abrirse, en fin del año anterior, las cámaras francesas, Thiers hizo al público revelaciones importantes por medio de un periódico que se suponía bajo su influencia, procurando al mismo tiempo mantener á su devocion los miembros de su antigua mayoría ministerial y agregando en fin á su partido las dos oposiciones ultraliberal y legitimista de que antes habia sido el mas formidable adversario.

Abiertas las cámaras en 27 de diciembre, apresuróse el ministro Molé á hacer sobre la cuestion española su profesion de fe, y la formuló en el discurso de la Corona en los términos siguientes: «La Península está turbada aun por fatales desgracias. Ocurrencias graves han desquiciado las instituciones en Madrid y Lisboa y la guerra civil no ha cesado de asolar á España. Intimamente unido siempre con el rey de la Gran Bretaña continuó haciendo ejecutar el tratado de la Cuádruple Alianza con una fidelidad reli-

»giosa y conforme al espíritu que lo dictó. Hago los votos
»mas sinceros por la consolidacion del trono de la reina y
»espero que la monarquía constitucional triunfará de los
»peligros que la amenazan. *Pero me aplaudo de haber pre-*
»*servado á la Francia de sacrificios, cuya estension no*
»*seria posible medir, y de las consecuencias incalculables*
»*de toda intervencion armada en los negocios interiores*
»*de la Peninsula. La Francia guarda la sangre de sus*
»*hijos para su propia causa, y si se vé reducida á la do-*
»*lorosa necesidad de llamarlos á que la derramen en su*
»*defensa, los franceses no marcharán al combate sino ba-*
»*jo su gloriosa enseña.*» La discusion sobre la respuesta á
este párrafo de la alocucion de la Corona fué el campo de
batalla que eligió Mr. Thiers para empezar su oposicion
al gobierno de que poco antes era el gefe.

Abrió esta discusion el presidente del gabinete con un
discurso notable, sobre todo, por la franqueza de las expli-
caciones. Despues de recorrer con rapidez y exactitud los
trámites primeros de la rebelion española y de fijar, con el
texto del tratado de la Cuádruple Alianza y de sus artícu-
los adicionales, la naturaleza de los empeños contraidos por
la Francia para sostener la causa de la reina, refutó los ar-
gumentos con que se pretendia interesar á la nacion y al
gobierno francés en la plantificacion de las instituciones li-
berales en España, demostrando ser aun mas difícil esta em-
presa que las que, por consideraciones de familia ú otros
intereses de la política coetánea, habian acometido antes
en la Peninsula Luis XIV y Napoleon; señaló los inconve-
nientes de ir á sostener fuera del territorio una guerra de
principios que, aun establecidos, no producirian á Fran-

cia ventajas proporcionadas á la importancia de los esfuerzos que hubiese de hacer para plantearlos; anunció y aprobó en fin que ninguno de los ministerios que, en Francia se sucedieron despues de la muerte del rey Fernando, habia querido intervencion ni cooperacion en la causa española, ni aun el de Mr. Thiers, hasta el último período de su existencia. En el primero, es decir, en marzo de 1836, cuando la Inglaterra mostró desear que las tropas francesas ocupasen el Bastan, Pasages y Fuenterrabia, y aun una línea mas estensa, si el gabinete frances lo juzgaba conveniente, habia declarado esplicitamente aquel ministro:—«que ni la intervencion ni la cooperacion parecian practicables á nadie en Francia, desde que el *incremento constante que tomaba la anarquía* y la no interrumpida renovacion de escenas horrosas lo habian trastornado todo en la Península.» Molé, estrañando con razon que el gabinete Thiers hubiese cambiado de política cuando la cuestion española se habia complicado mas gravemente por la rebelion de la Granja y el restablecimiento de la Constitucion de Cádiz, que fué su consecuencia, declaró que el gabinete no pensaba que debiesen enterrarse en la Península los tesoros y la sangre de Francia, sin dignidad, sin objeto y sin ventajas para ella, y abandonando el sistema seguido durante los seis años últimos.

Tratando de justificar el cambio de que se le reconvenia pretendió Thiers que, solo imitando la conducta de Luis XIV y Napoleon, se tendrian guardadas las espaldas en una guerra sobre el Rhin; como si las hubiese tenido guardadas Luis XV cuando, á poco de muerto su abuelo, le declaraba la guerra su primo Felipe, sentado y sostenido sobre el

trono español por los prodigiosos esfuerzos del abuelo común Luis XIV, ó como si, mas tarde la cesion de aquel mismo trono á un miembro de la dinastia de Napoleon no hubiese, en vez de cubrir sus espaldas, abierto á los ejércitos enemigos el suelo, virgen hasta entonces, del imperio frances. Porque, en veinte y cinco años, se habian hecho en España tres revoluciones dirigidas, segun Thiers, á establecer el régimen liberal, pretendió el ex-ministro que la Península estaba ya madura para aquel régimen; como si la aversion á la Constitucion dada á España en Bayona, y el desco de mantener el antiguo órden politico no hubiesen sido, al contrario, las causas principales del alzamiento de 1808, que fué la primera de las tres revoluciones á que se aludia, y como si la segunda, promovida por la insurreccion militar de 1820, ó la tercera, ocasionada por la preponderancia que un gobierno débil dejó tomar en 1834 á las sociedades secretas, preponderancia que se resolvió á poco en la eleccion de juntas revolucionarios y mas tarde en el motin de la Granja, pudiesen presentarse como indicios de que la opinion del pais era favorable á la variacion del régimen politico. El tratado de la Cuádruple Alianza, por el cual la Francia no contrajo otro empeño esplicito que el de concertarse con sus aliados para fijar la naturaleza y los limites de la cooperacion en el caso de que esta se estimase necesaria, y los articulos adicionales que, realizada la eventualidad prevista, le impusieron el deber de impedir que, por sus fronteras y puertos, llegasen á las provincias alzadas en favor de don Carlos víveres y efectos de guerra, obligaban al gobierno frances, en la opinion del antiguo ministro, á dar á España auxilios mas eficaces, cuando

aparecian insuficientes los medios del gobierno de la reina por efecto del encarnizamiento de la guerra civil y por los desórdenes y actos de rebelion calificados por el orador intervencionista de complicaciones escusables y forzosas; como si la existencia y la impunidad de aquellos desórdenes no fuesen las causas mas poderosas del encarnizamiento progresivo de la guerra civil, ó como si, en los revolucionarios diseminados en la Península toda, no tuviese la reina enemigos tan terribles á lo menos como los carlistas mismos.

Thiers no negó que, solicitado en marzo del año anterior el gobierno frances por el ingles para prestar á España una cooperacion mas activa, designada entonces, por miedo de irritar el quisquilloso nacionalismo de los españoles, con el nombre de *traslimitacion*, la rehusó abiertamente alegando que, estendida la insurreccion en España, podrian encontrar los franceses, al llegar á Madrid, no al gobierno que fuesen á socorrer, sino al de la Constitucion de Cádiz, si como era de temer, se hallaba esta proclamada á la sazón. En agosto se proclamó en efecto, y Thiers exigió entonces que se diese al trastorno consumado el apoyo que, por miedo del trastorno temido, habia él mismo negado solemne y enérgicamente cinco meses antes; como si el crimen que hipotético ú posible, provocaba una animadversion justa mereciese, despues de consumado, indulgencia y aun apoyo. Para justificar esta contradiccion alegó Thiers que la revolucion de la Granja no se habia conducido violentamente; como si cupiesen violencias mayores que la de sustituir, por un motin de cuartel, al órden legalmente establecido, otro cualquiera; la de obligar á la Gobernadora á firmar decretos redactados en los clubs para envilecer el poder, y dictados á

los ministros de la reina por un sargento ganado por el oro; la de anular los poderes recientemente conferidos por la nacion entera á los diputados que iban á representarla en las Cortes convocadas para una semana despues, la de cubrir, en fin, con el manto del poder á los antropófagos que mostraban con orgullo en el café Nuevo los miembros palpitantes de Quesada.

Contestando al argumento sacado de los desastres que acarreó á Napoleon su invasion en España en 1808, afirmó el ex-ministro que la España de hoy pertenecia al justo medio, de lo cual alegó como prueba el poco apoyo que decia haber hallado las correrias de Gomez en la opinion de los pueblos; como si no hubiesen estos reforzado con doce ú catorce mil hombres la escasa columna con que aquel salió de Vizcaya; como si á su llegada á Córdoba no hubiesen varias poblaciones importantes de la provincia tremolado pendones por Carlos V, y como si en pro ú en contra de las disposiciones de los pueblos, probase algo la actitud circunspecta ó pasiva que en general tomaron al ver las columnas de Alaix, Rodil, Rivero y Narvaez, marchando constantemente sobre las huellas de Gomez, y no dejándole descansar ni menos organizar la insurreccion en ninguna parte. El nuevo paladin de la oposicion insinuó, en fin, y ponderó los perjuicios que podrian resultar al comercio francés de estenderse y arraigarse en España la influencia británica; como si tuviese la Francia medio alguno de contrarrestarla despues de la revolucion de la Granja, ó como si los hombres elevados por ella al poder pudiesen dejar de ser, en cualquier hipótesis, los instrumentos ciegos de la política esclusiva del gabinete de San James.

Nada era mas fácil que refutar las suposiciones erróneas y las cavilosas quimeras de Thiers, que él mismo, en su calidad de presidente del Consejo, habia refutado de antemano , ya en sus comunicaciones con el gobierno inglés, ya en sus instrucciones al embajador francés en Madrid. No se refutaron , sin embargo, de un modo tan completo como lo exigia la necesidad de que no se renovasen con la misma frecuencia que hasta entonces los debates sobre aquella irritante cuestion. A pesar de que , elegido este terreno por campo de batalla de la oposicion, la necesidad de confundirla ó acallarla obligaba á los ministros de Luis Felipe á estudiar y comparar los hechos cuyo cabal conocimiento debia contribuir mas que nada á la irrevocabilidad de la decision, ninguno de los ministros franceses ni de los diputados de su partido que hablaron en la discusion que se abrió en las cámaras de aquel pais, se mostró profundamente enterado de la situacion de España; ninguno indicó conocer las causas de las anomalías endémicas de aquel territorio; ninguno alegó, para justificar la política del gobierno, mas que los principios generales de justicia que le autorizaban á atenerse al testo de los tratados, ó las reglas comunes de la prudencia, que le impedian lanzarse, por una querebella agena, en una carrera sembrada de azares y peligros. Los argumentos de este género, que entre revelaciones curiosas esforzaron los antiguos ministros duque de Broglie y de Dalmacia, y los nuevos conde de Mole y Mr. Guizot, parecieron, no obstante, sin réplica; la cooperacion fué repudiada como una mengua, y la intervencion, reputada poco menos que imposible, quedó como objeto eventual de nueva discusion en una época indefinida.

Esta doble decision desanimó en España á unos y exacerbó á otros. El partido que estaba en posesion del poder, viendo con gusto rehusada la intervencion que debía hundirlo, se mostró irritado de que se le negase la cooperacion que solo podia sostenerlo, prorumpió en quejas contra el gabinete doctrinario, y renovó sus acusaciones sobre la pretendida falta de cumplimiento del tratado de la Cuádruple Alianza y de sus artículos adicionales. Por motivos diferentes, se mostraron asimismo quejosos de la politica del gobierno frances, solemnemente ratificada por las cámaras, las dos fracciones mas importantes del partido moderado español. De ellas la una no creia posibles la consolidacion del trono de Isabel y el restablecimiento del orden, sin la intervencion simultánea y completa de la Francia contra carlistas y demagogos. La otra pensaba que la opinion general se pronunciaria enérgicamente contra estos últimos, cuando los franceses hubiesen esterminado á los carlistas. Una y otra fraccion proclamaban que, sin fuerzas estrangeras, obrando en una escala mayor ó menor, acabaria España por convertirse en un yermo cubierto de escombros y cadáveres: á entrambas abatió, pues, una resolución que hundia sus últimas esperanzas. Desalentó igualmente á las clases productoras que, abrumadas por las calamidades de la guerra, vieron su prolongacion indefinida en el rehuso de la asistencia francesa. Las masas populares, ansiosas de romper el yugo de hierro á que gemian uncidas, volvieron los ojos hácia don Carlos, cuyo despotismo creian menos brutal, y sobre todo menos humillante que el de una faccion desorganizadora.

Presto advirtió el gobierno frances que la manifestacion

paladina de su política con respecto á España, podia desanimar á los comprometidos por la causa de la reina é infundir valor á los carlistas; y, temiendo sin duda que adquiriese consistencia el cargo que se le hacia de querer favorecerlos, accedió á una solicitud del gobierno español, para que se diese de nuevo á la estipulacion supletoria del 18 de agosto de 1834 la estension que le habia quitado el ministerio Thiers. Cediendo este al clamor de los habitantes de los departamentos fronterizos , habia en 1836 permitido expedir de ellos al territorio ocupado por las tropas de Don Carlos todo lo que no fuese municiones ó pertrechos de guerra. En enero de 1837, revocó el ministerio Molé esta ampliacion y prohibió la expedicion de víveres , efectos de equipo y demas artículos ordinarios de comercio. Pero aunque el gobierno de Madrid se mostrase satisfecho de esta prueba de amistad é interes de parte del gabinete de las Tullerías , no disminuyó ella la irritacion y el descontento que causó á todos los partidos la declaracion anterior. Sabíase en España que el gabinete Molé , blanco de los tiros de todas las fracciones de la oposicion , tenia la necesidad de contentarlas alternativa ó sucesivamente , y de disminuir de esta manera la probabilidad de que se coligasen en su daño. Pensábase que la reciente disposicion del ministro Duchatel para estrechar el bloqueo del territorio carlista era, mas que un auxilio dado al gobierno español, una concesion hecha á la oposicion liberal de Francia, ansiosa de empeñar al gobierno de su país en el socorro mas eficaz de sus amigos de la Península. Era notorio que, conocida en la frontera la nueva prohibicion, muchos dias antes que empezara á ejecutarse, los especuladores habian hecho á Es-

paña en pocos dias enormes remesas de efectos que, no alterado el órden anterior , se habrian verificado en muchos meses, resultando de la disposicion dictada para disminuir los medios de subsistencia y equipo de los carlistas, un inmenso acopio anticipado de estos recursos, y un cuantioso aumento de derechos, y por consiguiente, de ingresos en su aduana de Irun. Vióse, pues, que la prohibicion no impondria por de pronto privaciones á los carlistas, ni mejoraria por tanto la posicion de los cristinos: que con mas ó menos costo el contrabando proveeria á aquellos de los géneros que no les suministrase el tráfico lícito , y que en todo evento la escasez que en el territorio vascongado se experimentase de este ó de aquel artículo, no podia tener tal influencia en el éxito de la lucha que se debiese reputar como una ventaja, y mucho menos como un beneficio. Así los cristinos miraron con desden la medida; los carlistas casi con indiferencia; los franceses de los bajos Pirineos con disgusto; y, experimentando la suerte comun á todas las concesiones que se hacen á las exigencias de los partidos, la interceptacion del tráfico en la frontera descontentó á casi todos, sin satisfacer á ninguno.

En Inglaterra hallaba el ministerio de la Granja simpatias algo mas vivas. Williers, anunciando por debajo de mano á los agentes de aquella rebelion, y aconsejando á la reina ceder á sus intimaciones, no habia sacado aun, al principiar el año de 1837 , el partido que, algunos años antes, (en 1823), sacara en Sevilla uno de sus antecesores (William d'Accourt) del ministerio San Miguel. La Gobernadora rehusaba ratificar el tratado de comercio hecho entre Williers y Mendizabal; pero restablecida, aunque nominalmente,

la Constitucion de Cádiz, era posible obtener de las Cortes lo que no era fácil recabar de la tutora de Isabel. El agente británico empezó á acariciar á los miembros de aquellas Cortes, y una circunstancia feliz le puso en contacto casi oficial con los de mas influjo entre ellos. El capitán Maitland habia llegado á Madrid con la contestacion del comodoro Hay á la carta autógrafa, en que el presidente de las Cortes le dió gracias por su cooperacion al levantamiento del sitio de Bilbao. Cuarenta y ocho diputados de los mas notables dispusieron darle (20 de febrero) un gran banquete, al que, como era natural, se hizo asistir á Williers. Este no dejó pasar la ocasion que se le presentaba de entablar relaciones útiles al logro de su propósito favorito, de que, segun costumbre de los ingleses cuando se trata de algo que pueda consolidar ó estender su preponderancia mercantil, se ocupaba con la perseverancia de un monomano. En un discurso *inter pocula*, el diplomático inglés plantó su bandera diciendo:—«La alianza entre España y la
»Gran Bretaña, que espero se irá restableciendo sobre bases mas sólidas y duraderas, es un punto nuevo é importante en la politica de Europa. Ha llegado el tiempo en
»que la necesidad de un nuevo elemento en la balanza del
»poder se hace sentir; ¿y dónde se puede buscar este tan
»naturalmente como en España?... en una nacion cuyos representantes han hecho mas en pocos meses para la consolidacion del orden y los intereses de la verdadera libertad, que ningun otro congreso nacional de que hace mencion la historia, y cuya moderacion, cuyo juicio en las
»circunstancias mas dificiles, cuya sensatez pueden servir de modelo á otras naciones.. En España, fuertemente alia-

»da á la Inglaterra; en la alianza entre dos países *mas á propósito quizás que ningunos otros* para una union íntima y que abundan de manantiales de ventaja y utilidad recíprocas. Inglaterra tiene vastos intereses políticos que cuidar, *vastos intereses comerciales que promover*. Su deseo es que España sea poderosa para que sea independiente... y opulenta, porque las ventajas de hacer el comercio mas bien con el rico que con el pobre son patententes. España por su parte tiene las mismas miras, luego nuestros intereses son idénticos.» El presidente de las Cortes, Zumalacárregui, que lo era tambien del banquete, respondió: «*Me creo autorizado para afirmar que el congreso de la nacion española jamás faltará á las obligaciones que tiene con la nacion inglesa.*»

Esta seguridad solemne, esta manifestacion casi oficial, acogida con un entusiasmo unánime por los diputados presentes, que componian mas del tercio de la representacion nacional; los brindis de varias especies, en que se intercalaron nuevos y muy estrepitosos testimonios de gratitud á la nacion británica, hicieron creer á lord Palmerston que la política de su gabinete habia triunfado en el de Madrid y en sus Cortes; con lo cual, no tuvo reparo en repetir el 10 de marzo en el parlamento inglés lo que veinte dias antes habia dicho su representante Williers en el banquete del establecimiento de Sordo-mudos.—«A las siniestras profecias sobre la suerte ulterior de la Constitucion española,—dijo, contestando á un discurso del lord Mahon—responde victoriosamente la conducta de las Cortes *tan marcada de prudencia y de moderacion. Elegidas en virtud de las leyes mas democráticas, han probado por sus actos ser las*

»mas ilustradas y nacionales que hubo nunca en España.» A tan impudente aseveracion, escusable solo en boca del ministro de un gabinete que no entiende de moral cuando se trata de comercio, y para quien nada importa la ruina de un reino con tal de poder, durante pocos ó muchos meses, vender en el algunas yardas de percal ó de muselina, añadió Palmerston,—«que ningun gobierno podia aprobar la »revolucion militar de la Granja; pero que esta no bastaba »á determinar al gobierno inglés á retirar sus socorros á »la reina de España;» sarcasmo atroz con que se fingia ignorar que la reina, firmando al reflejo de los puñales el restablecimiento de la rapsodia de Cádiz, habia, momentáneamente al menos, abdicado su poder y su dignidad; sofisma insolente con que se aspiraba á presentar como socorro dado á la reina lo que era en realidad deferencia hácia sus carceleros. Despues de atribuir la insurreccion de la Granja al descontento producido por la prolongacion de la guerra civil, procuró inspirar confianza á sus oyentes, lisonjeando su nacionalismo y haciéndoles esperar el suspirado tratado de comercio con estas palabras.—«No se puede negar que existen »en España prevenciones y disposiciones para hacer toda especie de sacrificios á la proteccion de los intereses de la industria nacional; pero la propagacion de las luces hará des- »parecer *estas preocupaciones*, y en breve las relaciones de »España con Inglaterra tomarán *un incremento* tan rápido »como fecundo.» Para esto, aseguró Palmerston que era necesario el establecimiento del régimen liberal; y como, hablando de cosas en que mostraba profunda ignorancia, era imposible dejase de caer en groseras contradicciones, añadió: —«Este glorioso y feliz resultado se deberá, no á un movi-

»mientó revolucionario, (como si, por confesion del ministro mismo, tuviese otro carácter el movimiento de la Granja)—«sino á la vuelta á sus antiguas instituciones, (como si á ellas y á las nuevas no se acabase de subrogar la mas absurda democracia)—«al restablecimiento de los viejos privilegios,» (como si el motivo principal de la guerra del Norte no fuera la destruccion de los de aquellas provincias, ó como si el odio que los revolucionarios mostraban á los privilegios de otra especie no los estraviase hasta envolver en la proscripcion de las prestaciones señoriales los derechos de propiedad, confundidos mucho tiempo con ellas)—«y al cuidado que se tendrá de modelarlos sobre los hábitos populares y las necesidades del tiempo (como si lo que los utopistas consideraban como tales necesidades, no estuyese en contradiccion con aquellos hábitos). Palmerston concluyó—«proclamándose feliz, si podia tener una pequeña parte en la realizacion de esta combinacion política,» como si lo que él llamaba tal, no fuese en realidad el sueño de un calenturiento. ¡Y hombres que articulaban tales dislates, que fundaban un sistema político sobre tales inepeias, dirigian un gabinete y hallaban simpatias en el parlamento de la nacion que por escelencia se llamaba ilustrada y grande!

Pero los homenajes que al crimen tal vez tributa el interes no siempre tranquilizan al que los recibe. Esperando obtener de los revolucionarios ventajas para el comercio de su pais, Palmerston no queria exasperarlos; pero, obligado á mirar por el decoro de su gobierno y por la conservacion de la paz y del orden público, debía reprobar la revolucion. Defendiendo y aun justificando á los hombres elevados por

ella al poder, se cargó con el peso de una espantosa complicidad, y no les satisfizo, sin embargo, por el hecho de anatematizar el acto á que debieron su eleccion. Asi, no podian tranquilizarlos sobre su porvenir frases anfibológicas de tribuna, pronunciadas solo para adormecer á unos, entusiasmar á otros y ganar fama de habilidad y prevision, cuando, desarrollándose los acontecimientos, pudiesen mas tarde interpretarse con arreglo á ellos las promesas ambiguas, las vislumbres de esperanzas ó las insinuaciones de reprobacion.

Por equívoca que fuese la situacion del gobierno de Madrid con respecto á los dos gobiernos sus aliados, era mucho peor aun con respecto á los súbditos de estos, y particularmente á los interesados en los titulos de la deuda española. La medida de la confianza que inspiraba á estos el gabinete de Madrid apareció, por el modo con que fué recibida la disposicion dictada por él á propuesta de Mendizabal, para dar bonos del Tesoro á cortos plazos en pago del semestre vencido en noviembre. Sus agentes diplomáticos en París y Lóndres anunciaron con pompa esta pretendida conversion; pero en ella los directores de la bolsa de París vieron solo un lazo tendido á la credulidad de los especuladores, un ardid para sacarles mas capital en vez de satisfacerles los réditos del antiguo. Sospechóse en efecto que, emitidos nuevos valores se fabricaria de ellos una cantidad mucho mayor que la necesaria para la conversion y que se negociarian por cuenta del tesoro, al mismo tiempo que los acreedores pusiesen en circulacion los que recibiesen en cambio de sus cupones no pagados. Esta intencion pareció tan evidente cuanto era notoria la imposibilidad de satisfa-

cer los bonos á su primer vencimiento, que se señaló para el 1.º de mayo próximo, sin embargo de que en aquel dia vencia otro semestre que tampoco se podia pagar. Nadie cayó en el lazo y la cámara sindical de los agentes de cambio de París prohibió cortar de las obligaciones el cupon vencido, con lo cual se frustró la acuñacion de moneda quedando en lugar de aquel papel otro de mas fácil circulacion, se proponia hacer Mendizabal.

Los directores de la bolsa de Lóndres no tomaron una medida tan decisiva como los de París; pero, en aquella como en esta ciudad, huyeron todos de traficar en los bonos, al ver las precauciones de que Mendizabal rodeó su emision. Desde luego la conversion no podia hacerse por cantidades menores de treinta libras esterlinas, que, por el hecho de deberse componer de gran porcion de cupones, dificultaban estraordinariamente la operacion y aun la hacian impracticable para los tenedores de corto número de obligaciones. Aun las sumas mayores de treinta libras esterlinas no eran admitidas sino en cuanto creciesen en progresion aritmética, es decir, de treinta á sesenta, noventa, etc. No llevaban los tales documentos firma del ministro, ni del director del tesoro, ni de banquero alguno, ni de otro agente público que del secretario de la legacion, á cuyo nombre se añadió el de un dependiente de la casa de Goldsmith, que se daba á sí mismo la singular calificacion de *testigo*. La desconfianza que inspiraban formas tan insólidas se aumentó al ver que, ni de la deu la inglesa garantida por el tratado de 28 de octubre de 1828, ni de la americana reconocida por el de 10 de febrero de 1834, fueron pagados los semestres vencidos en aquellos dias, aunque las dos sumas no llegaban á dos

millones de reales. Asi no solo fué limitadísimo el número de los cupones convertidos, sino que perdieron, por su nueva forma de bonos, la calidad de negociables, de que continuaban gozando como cupones.

El partido revolucionario, condenado por la ley comun á todos los partidos á no ver los objetos sino por el prisma de las pasiones, pensó atenuar el rigor de una situacion tan complicada dando suelta á un nuevo elemento de conflagracion. La comision que, bajo la presidencia de Argüelles, fué encargada de la reforma de la Constitucion, lanzó el 24 de febrero su proyecto en que, neutralizando por combinaciones mezquinas ó pérdidas las ventajas que se esperaban de las bases recientemente adoptadas por las Cortes, y rejuveneciendo por una nueva redaccion los errores mas peligrosos de la Constitucion de Cádiz, desvaneci6 las ilusiones que, durante algunos dias, se alimentaron sobre su reforma. Dando por sentado un hecho notoriamente falso, y, á los movimientos de algunas de las juntas provinciales formadas en el verano último, el carácter de un pronunciamiento nacional, empezó la comision por suponer en el preámbulo, que—«era la «voluntad de la nacion revisar la Constitucion de Cádiz,» como si la nacion, inerte delante del motin que la restableció, la creyese susceptible de enmienda, ó como, si en el caso de serlo, pudiese esperar esta mejora de hombres que miraban aquel plagio revolucionario con un supersticioso acatamiento. Necesitando los zarcidores del proyecto justificar el mandato popular que ellos y sus colegas obtuvieron en agosto, pretendieron adular la multitud dotándola de derechos quiméricos, y, no osando proclamar en un artículo especial el dogma de la soberania popular, ingirieron en e^l

preámbulo una frase incidental, en que declararon que la tal revision—«se hacia en uso de la soberanía de la nacion,» y, no contentos con negar á la corona toda participacion en esta soberanía, hasta la despojaron del derecho de sancion que le reconocian en el proyecto de ley, empleando en el preámbulo la fórmula de «Las Cortes generales decretan y sancionan la siguiente Constitucion.»

De la misma manera ó con el mismo espíritu procedieron al formular las innovaciones esenciales que poco antes se habia determinado introducir en el código revisable. A la segunda cámara que, por deferencia á la opinion pública y á las insinuaciones de los gabinetes aliados, acababa de reconocerse como una rueda necesaria de la nueva máquina política, se le puso el nombre exótico de Senado, sin antecedentes en la historia nacional, ni analogía con sus tradiciones; y la organizacion que se dió á este elemento de poder hizo de él un engendro hermafrodita. Sin hablar de los inconvenientes de su origen popular y de las dificultades que este origen mismo oponia al desempeño de funciones conservadoras, bastará observar que la libertad que se dejaba á la Corona (art. 15) de escoger sus individuos entre los propuestos en lista triple por los electores de cada provincia establecia mas un contraste que un equilibrio entre la candidatura popular y la investidura real, que, sin ofrecer garantías al trono, podia tal vez escitar la desconfianza del pueblo. La misma ley orgánica echaba las semillas de esta desconfianza, declarando anulable por el congreso de diputados el voto del Senado en materia de contribuciones y crédito público (art. 38) y privando á este último cuerpo de una intervencion efectiva en la formacion de las leyes re-

lativas á estos intereses vitales. Recusar para tales casos al Senado, erigido con condiciones privilegiadas de existencia, equivalia á declarar que estas condiciones mismas le hacian inferior al brazo exclusivamente popular, que á este solo se confiaba el cuidado de los intereses materiales del pais; y que creando una segunda cámara, por respeto á la opinion que unánimemente habia reconocido su necesidad, no se tenia la intencion de establecer dos Estamentos colegisladores, sino de consagrar la influencia democrática, por el apoyo forzado que habria de darle la superfetacion senatorial. ¿Cómo, en efecto, podria el Senado oponerse, sin chocar, á los acuerdos del Congreso de diputados? La superioridad que en él reconocia la ley para la decision de los negocios de mas trascendencia establecia una presuncion en favor de su voto, cada vez que hubiese disidencia entre los dos cuerpos: y, por una analogía fundada en el texto mismo de la Constitucion, se debia inferir que el acuerdo de los diputados en los negocios ordinarios era, como en los privilegiados, de mas peso y autoridad. ¿Qué consideracion podia quedar á un Estamento sometido á esta dependencia servil, ú obligado á chocar con el otro que se reconocia superior? Agregándose á estas consideraciones la de que el proyecto de Constitucion no determinaba mas circunstancias para ser senador que la de ser español y tener cuarenta años de edad (art. 17), la creacion del Senado pareció mas una treta dirigida á deslumbrar los incautos, que un medio para asegurar el equilibrio de los poderes. Harto mejor mostraban entender la naturaleza de su mecanismo los autores del proyecto de Constitucion, presentado por el mismo tiempo á las Cortes de Lisboa. En él, á lo menos se

daba á la Corona el derecho de nombrar desde luego á los senadores y el de aumentar mas tarde su número, y se exigia de los que hubiesen de ser elevados á esta dignidad el goce de una renta propia de dos millones cuatrocientos mil reis (sesenta mil reales), elemento de independencia, que ninguna otra disposicion del mismo proyecto coartaba ni envilecia.

La prerogativa del veto ilimitado que, por una de las bases aprobadas por las Cortes, se concedió á la Corona, se hizo en el nuevo programa de Argüelles y consortes, tan vana ó ilusoria como la creacion de una segunda cámara. El artículo 46 decia tan solo.—«El rey sanciona y promulga «las leyes;» de donde rigurosamente se inferia la imposibilidad de rehusar su sancion, sin la hipótesis establecida en el artículo 40, que admitia esta posibilidad, Pero, indicada ella en un período incidental de un artículo en que no se trataba de las facultades del rey, y no mencionándose explicitamente en el título que determinaba estas, no resultaba reconocida la prerogativa, no aparecia fijado el derecho, y este podia por consiguiente controvertirse á arbitrio de las pasiones, que, desencadenadas á la sazón, no llevaban traza de enfrenarse en mucho tiempo. Al rey, en quien, contra el tenor de la base aprobada antes, se rehusaba de reconocer el derecho de negar la sancion á las leyes, se obligó por otra parte á solicitar una autorizacion de las Cortes para casarse y casar á sus hijos (cláusula quinta, del artículo 48.) Estos podian ser privados de su sucesion por las Cortes (art. 54.) Estas debian *juntarse precisamente* sin convocacion el 1.º de diciembre, si el rey no las habia reunido antes de aquella fecha, y, en el caso de espirar en

el mismo año el mandato de los diputados, las elecciones debian hacerse sin orden, sin intervencion, y aun á despecho de los agentes del poder (art. 28.)

Erigiendo asi la insurreccion en derecho y aun haciendo de ella una obligacion, los autores del proyecto nuevo sustituyeron á las cautelosas reticencias de escolares timidos la franqueza salvaje de revolucionarios decididos. Los hombres de 1812, no osando chocar con los hábitos monárquicos de su pais, se limitaron á calmar, con precauciones injuriosas á la dignidad real, la desconfianza que contra ella abrigaban en secreto. Los de 1837, acostumbrados á ver la apología de los asesinatos y los incendios, en el silencio inerte de las poblaciones consternadas por aquellos crímenes; bastante audaces para darse por órganos de la opinion pública, mientras ella no se manifestaba, ó para recusarla y cubrirla de lodo, cuando ella los señalaba como instrumentos de opresion y miseria, osaron formular, en una hipótesis explícita, la posibilidad del atentado de parte de la Corona, y señalar ó prescribir el remedio en la rebelion. Eludiendo las cuestiones mas graves ó difiriendo su decision para leyes ulteriores, de que nada fijaba el espíritu ni determinaba la indole; vago tal vez é indefinido, tal anfibológico ú misterioso, tal en fintajante y dogmático, el proyecto de reforma, equivalió en realidad á la reproduccion de la rapsodia de Cádiz, con sus precauciones irritantes, con sus cortapisas odiosas y con su cinismo de omnipotencia parlamentaria. Y, añadiéndose á estos defectos substanciales otros de forma ó redaccion, y pareciendo un insulto hecho al dolor que excitaban las calamidades públicas la discusion de teorías, intempestiva á lo menos en la deplorable situacion del pais, el

proyecto escitó murmullos casi generales de reprobacion.

Lanzábanse al mismo tiempo gritos de baldon contra el empirismo de los gobernantes y amenazas é imprecaciones contra sus personas, y se señalaba su remocion como el fundamento de toda mejora posible, como la condicion esencial de toda esperanza ulterior. Ellos se aferraban, sin embargo, en sus sillones, contando no solo con el apoyo del agente ingles en Madrid, sino con los triunfos militares que aguardaban en las provincias del Norte, donde, al principiarse el mes de marzo, parecia todo preparado para abrir la campaña. Desde el 10 de febrero, lo habia Evans anunciado á su cuerpo de ejército denominado de operaciones de la costa de Cantabria, diciendo:—«pronto atacaremos á los enemigos »que vencimos en Arlaban y ante los muros de Bilbao..... »El despotismo, cubierto de sangre..... se retirará á vuestra »vista, avergonzado menos de su derrota que de sus nefandos crímenes.» Para asegurar el cumplimiento de esta metafórica profecía, aceleró la reunion en San Sebastian de muchos batallones enviados de Portugalete, Santander y la Coruña. A las divisiones de Rivero y Narvaez, y á los destacamentos destinados á completar los diferentes cuerpos de la guarnicion, siguió un brillante batallon de marina de mil y cien plazas. San Sebastian vió reunidos dentro de sus muros sobre diez y seis mil hombres y en sus aguas una multitud de buques españoles é ingleses de todos portes. Solicitóse del gobierno francés el paso por Socoa de artillería destinada á obrar contra Irun, reforzando desde luego la cabeza de puente de la orilla izquierda del Vidasoa. Se distribuyeron socorros pecuniarios á todos los cuerpos y nada se omitió para asegurar el triunfo. Urgia este al gobierno de Ma-

drid, que sin él no podía mantenerse; urgíale á Evans, á quien los electores de Westminster estrechaban para que estableciese sobre un resultado decisivo la reputacion, hasta entonces equivocada, de la legion auxiliar británica. Urgíales á las tropas mismas, demasiado apiñadas y estrechas en la ciudad, cuyos habitantes no podian ya sufrir la carga de los alojamientos. Convenia que los soldados no consumiesen improductivamente víveres que no se acopiaban sin grandes dificultades y dispendios, y empujaba, en fin, á todos la seguridad de que mas tarde no podrian renovarse los esfuerzos que últimamente se habian hecho para pagar sus atrasos en los regimientos. El triunfo ademas parecia tan seguro que, de todos los pueblos de la frontera de Francia, acudieron curiosos á Behobia y Andaya, á presenciar el espectáculo de que se suponía iba á ser teatro la orilla opuesta del rio, creyéndose generalmente que el ataque se empeñaría desde luego sobre Fuenterrabia é Irun.

La parte del ejército del Norte que en Navarra mandaba Sarsfield, y que se llamó ejército de la derecha, recibió al mismo tiempo un impulso igual que el de la costa de Cantabria. Aunque menos eficazmente socorrido por el gobierno, su general le proporcionó dinero y víveres, ya excitando el celo de las autoridades superiores de la provincia, ya sometiendo á rigurosas exacciones á los habitantes á quienes se suponía en estado de hacer sacrificios. Reforzado luego con algunos cuerpos de la division que hasta entonces mandara Alaix, y con los que guarnecian la línea de Valcarlos, que, á pesar de los clamores de los valles protegidos por ella, fué preciso retirar, Sarsfield anunció el 1.º de marzo su inmediata salida, recomendando á sus tropas una disciplina severa.

Espartero, en tanto, tenia que luchar en Bilbao con dificultades, mayores aun que las que en San Sebastian y Pamplona experimentaban Evans y Sarsfield. El 1.º de estos dos generales tenia agentes eficaces en Mendizabal y Williers, y recibia por consiguiente auxilios mas ó menos cuantiosos. El consul de Bayona y varios contratistas de Burdeos le proporcionaban ademas carnes, harinas, y casi todo lo que necesitaba. Sarsfield pudo todavía sacar de la rica Navarra quinientas mil raciones y empeñará la diputacion provincial á nuevos aprontos de dinero. Pero Espartero estaba encerrado en una villa cuyos recursos tenia agotados un largo y obstinado sitio. Los carlistas ocupaban las alturas que la dominaban y le impedian salir en busca de víveres á las inmediaciones. Abrumado de necesidades, imposibilitado de satisfacerlas, se quejaba ágricamente al gobierno, que por toda respuesta le enviaba ó tenuísimos socorros en efectos, ó ilusiones efímeras en libranzas que luego eran protestadas. Para reunir medios mas efectivos de subsistencia, hubo pues de adoptar arbitrios funestos, y el bergantin Ulises, que, salido de Santander para la Habana con mil y quinientos barriles de harina, se vió obligado por un temporal á recalar en Portugaleta, fué confiscado en favor del ejército, cuando estaban rebosando del mismo artículo los almacenes de Santander, y nada deseaban sus dueños mas que venderlo. Mas tarde, buscando dinero bajo su responsabilidad personal y no encontrándolo siempre, autorizó la introduccion de géneros ingleses en el litoral por él ocupado; sin que este ni los demas sacrificios á que circunstancias tan imperiosas le obligaban á someterse, bastasen á establecer en los suministros aquella regularidad periódica, que

solo mantiene la disciplina y permite esperar en el porvenir.

Con estos medios , aunque eventuales é insuficientes, pudo sin embargo combinar Espartero el ataque simultáneo de sus tres cuerpos de ejército, que, el 10 de marzo, debian á la vez ponerse en movimiento sobre los carlistas. Verificó Evans en la madrugada de aquel dia, con nueve mil españoles á las órdenes del mariscal de campo Jáuregui y de los brigadieres Rendon, Santa Cruz y Llanos; tres mil hombres de la legion británica, mandados por los brigadieres Chichester, Lemarchant, Fitzgerald y Godfrey; seiscientos del batallon de la marina real inglesa bajo la direccion del coronel Owen; un fuerte destacamento de artilleria de la misma marina, provisto de cohetes á la congreve y de toda especie de proyectiles, y mandado por el coronel Colguhoun; otro destacamento de marinos, sacados de la escuadrilla de la misma nacion, y acaudillados por los capitanes Pelham y Daeret, y otro de marinos de los buques españoles á las órdenes del brigadier Cañas, formando en todo una fuerza de catorce mil hombres con diez y ocho cañones. Lord Hay, comandante de las fuerzas navales británicas; los coroneles Wilde y Senilhes comisarios de Inglaterra y Francia cerca del ejército hispano-britano; el diputado á Cortes Lujan, enviado por el gobierno de Madrid al mismo ejército con una mision extraordinaria, otros hombres notables; en fin, siguen á Evans ó trabajan en su favor desde San Sebastian, donde, para participar de la gloria del triunfo, llegan al mismo tiempo ú poco despues los mariscales de campo Oraa y Gurrea y el brigadier Iriarte, á quien al punto se confiere el mando de una brigada. Con el auxilio de las fuerzas sutiles españolas, se apodera Evans de Renteria;

adelántase en seguida sobre la carretera de Hernani, ocupa las alturas de Amezagaña, de que no sin esfuerzo desaloja á los carlistas, y acampa á un cuarto de legua de Astigarraga. Estas ventajas, bien que obtenidas á subido precio, pues le costaron mil hombres fuera de combate, presagiaban otras mas decisivas, y tanto mas seguras al parecer cuanto que los carlistas, que solo contaban en línea doce batallones, habian experimentado en aquel dia una pérdida casi igual á la de los anglo-cristinos.

Hallándose la posicion en que estos pasaron la noche dominada por una sierra escarpada que ocupaban los carlistas, Evans hubo de gastar en precauciones el dia 11. El 12 la brigada de Chichester pasó el Urrumea, y se apoderó á viva fuerza de Loyola. El 13, la misma brigada, sostenida por la marina inglesa y el batallon de la marina real, lanzó á los carlistas de los fortines que tenian contruidos en sus alturas. El 14, reforzó á aquella brigada la de Rendon con alguna infantería inglesa; y la de Jáuregui, con la artillería y marinos de la misma nacion, ocupó el convento de San Bartolomé, situado en el camino de Hernani. Sangrientas escaramuzas, empeñadas á un tiempo en diferentes puntos y prolongadas durante el dia entero, parecian deber diferir para el siguiente el ataque de la venta fortificada de Oriamendi, que los guipuzcoanos se anunciaban resueltos á defender. Pero, al anoecer, se encaminan allá un batallon español y tres ingleses, se lanzan sobre los parapetos, y, arrollando á sus defensores, se apoderan, no solo de ellos sino del fuerte, artillado con cuatro piezas, y acampan en las alturas, de donde se proponen caer sobre la villa al dia siguiente.

Espartero, por su parte, obtuvo por de pronto ventajas igualmente importantes. Salido de Bilbao con quince mil hombres el 10, como Evans de San Sebastian, atacó á los carlistas que, apoyados en una línea de parapetos, ocupaban con seis batallones las alturas de Santa Marina y Galdácano, los arrolló en todos los puntos, les hizo doscientos prisioneros, y en el mismo día situó su cuartel general en este último pueblo. Supuso él que este movimiento facilitaría los de los cuerpos de Sarsfield y Evans, llamando batallones carlistas á Vizcaya; pero como se limitasen los de esta provincia á una defensiva circunscripta, y no acudiesen luego los de las otras, se adelantó el 12 á Zornoza, el 13 á Durango y el 16 á Elorrio. Allí hubo de hacer alto, y escalonar su ejército para observar á los enemigos que, á las órdenes de Villareal y Urbistondo, ocupaban á Elgueta, Mañaria y Mondragon, y anunció la intencion de darse la mano con Evans, por poco que este adelantase sobre la carretera de Vitoria. El baron de las Antas, acantonado en las Merindades con sus portugueses y pocos batallones españoles, recibió orden al mismo tiempo de contribuir al feliz éxito de la combinacion ocupando el valle de Mena, y apoderándose de Arciniega. La prisa con que de Burgos se enviaron artilleros y municiones para la ejecucion de este propósito, probó la importancia que se le daba y le mostró enlazado con el plan general de operaciones, á que se esperaba deber en seguida el estermínio total de las fuerzas del Pretendiente en las provincias.

Tambien Sarsfield, aunque detenido durante muchos dias por la falta de subsistencias y por la indisciplina de algunos de los cuerpos de su division, se puso en movi-

miento con direccion á Tolosa, donde, segun la combinacion adoptada, debian reunirse los tres cuerpos del ejército del Norte. La brigada de la antigua division Alaix, mandada por el coronel Urbina, la legion francesa, mandada por el brigadier Conrad, y á la cual acababa de dar mas homogeneidad y convergencia la reduccion á dos batallones de los seis que en su origen compusieron la otra division, compuesta de seis batallones, á cuya cabeza iba el general en jefe en persona, y una fuerte columna de tiradores y flanqueadores mandada por el coronel Iriarte, daban á su cuerpo de ejército una fuerza de diez mil infantes, que aumentaban cuatrocientos caballos de Borbon y de la legion extranjera y ocho piezas de campaña. Con estas fuerzas, arrolló Sarsfield el 12 al batallon de Ripalda, que quiso defender la posicion de Erice, se adelantó en el dia á Irurzun, y acampó en posiciones que dominaban á un tiempo los caminos de Lecumberri y de la Borunda.

En aquel dia mismo el infante don Sebastian, á la cabeza de siete batallones y dos escuadrones, atravesó el camino de Pamplona á Puente la Reina con direccion ostensible á la Ribera. En este movimiento escéntrico, hecho en realidad sin otro designio que llamar la atencion de Sarsfield para impedirle marchar hácia Guipúzcoa, vieron algunos indicada la intencion de pasar el Ebro y de realizar la tantas veces anunciada escursion á Castilla; y, ó movido por este recelo, ú inquieto por la falta de noticias de Espartero y de Evans, ó persuadido de que la defensa que se proponian hacer los carlistas de los formidables desfiladeros que le separaban de Lecumberri podia dar lugar al infante á caer sobre sus espaldas, ó contrariado por un temporal

de nieves y frios que sobrevino, Sarsfield se replegó el 12 á Saraza y Erice, y en seguida á los Berrios, desvaneciendo así las esperanzas que se fundaron en su cooperacion. Ufano don Sebastian del resultado de su correría hácia el Arga inferior, retrocedió y, dejando escalonados nueve escuadrones desde las inmediaciones de Puente la Reina á los Arcos, y algunos batallones desde Irurzun á Lecumberri, tomó con otros á la lijera y sin ser sentido la vuelta de Guipúzcoa, donde las recientes ventajas de Evans concentraban á la sazón todo el interés que escitaba la lucha, y el 15 llegó á Tolosa.

El 16, á las siete de la mañana, Evans, dueño de las mas importantes posiciones ganadas en los cinco dias anteriores, empenó la accion general. El cuerpo español de Rendon y el auxiliar de Chichester, que formaban la izquierda, avanzaron sobre Astigarraga por el centro de la Vega, en cuyas estremidades ocupaban los carlistas reductos coronados de artillería y defendidos por gruesas masas de infantería, colocadas en las sinuosidades de los ramales de montaña que, en declive progresivo, se prolongan hasta el llano. La derecha, compuesta esclusivamente de tropas españolas, á las órdenes del general Jáuregui, debía amenazar la ermita de Santa Bárbara y al grueso del ejército enemigo, marchando en tanto por el centro á Hernani la brigada Santa Cruz, y otra de auxiliares ingleses, desde las alturas situadas cerca de la venta. Por de pronto, las brigadas Rendon y Chichester obtuvieron ventajas sobre la derecha carlista; pero, reforzada esta por las tropas de don Sebastian, que de repente desembocaron por la carretera de Tolosa, varios batallones guipuzcoanos y alaveses manda-

dos por Sopelana é Iturriza atraviesan á la carrera el puente de Astigarraga, y atacan la izquierda anglo-hispana con un ímpetu terrible. Cede á él el primer batallón de la legión inglesa que es arrollado, y empujado sobre otro batallón de Castilla. Introdúcese la confusión; el miedo se hace general, y las dos brigadas española é inglesa huyen y no paran hasta el fuerte de Oriamendi. Villareal, llegado el día antes de las inmediaciones de Durango, ataca al propio tiempo con sus tropas frescas la brigada Godfrey, situada en las alturas del centro, y la desordena y pone en fuga, mientras que Quilez é Iturriaga, con otros batallones guipúzcoanos y la brigada aragonesa, se descuelgan de las alturas de Santa Bárbara, y á paso de carga avanzan sobre la derecha de Evans para completar la derrota. Y la habrían completado quizá, á no ser por el batallón de la marina real inglesa, que, inmóvil en su puesto, y conteniendo, con el fuego mortífero de una batería de ocho piezas, el ardor de los carlistas, que ya envolvían las posiciones de Loyola y Amezagaña, dió lugar á evacuar la venta, y á rehacer un poco los fugitivos. A las 7 de la noche entran estos en derrota en San Sebastian, precedidos de mil y quinientos heridos. Mas de trescientos quedan en el campo, y dos mil fusiles y una compañía de Oviedo en poder del vencedor. Esto no impidió á Evans declarar el 19 en la órden del día que —«su confianza en sus tropas no habia sido destruida por la jornada del 16;» y, aunque atribuyendo sus desastres á —«haber ellas faltado al órden y disciplina,» añadió,—«marchemos de nuevo al combate y mostremos que somos dignos soldados de la libertad.»

No creía él, sin embargo, ni creyó nadie que esta exhorta-

cion, que recataba mal el despecho ocasionado por la derrota, surtiria pronto el efecto con que fingia contar el caudillo extranjero. Asi, libre el infante de inquietudes por aquella parte, dejó alli en observacion seis batallones á las órdenes de Guibelalde, y revolvió con veinte al dia siguiente sobre Espartero que, á la noticia del revés de Astigarraga y de la aparicion de la fuerza enemiga, se replegó el 20 sobre Zornoza, con tanta mas razon, quanto que los batallones vizcainos, por él abuyentados al emprender su movimiento el 10, y los que para reforzarlos se adelantaron á las fronteras de Guipúzcoa, le obligaban á precauciones. Esta posicion sostenible mientras se conservaban esperanzas de batir á los guipuzcoanos, no lo era desde que las frustró el desastre del 16. Espartero, entrando en Galdácano triunfante el 10, habia encontrado yermas sus casas, y por donde quiera los habitantes, sumisos á los preceptos del que reconocian como su soberano, se retiraban en masa al asomar las columnas cristinas. Privado así de subsistencias, recelando que fuesen batidos en detalle sus batallones diseminados en un suelo tan hostil, y que se le cortasen sus comunicaciones con Bilbao, resolvió continuar su retirada; pero, molestado el 20 por escaramuzas sobre la retaguardia, lo fué mas seriamente el 21 por ataques simultáneos á ella y á los flancos. Estrecháronlo fuertemente Goñi, Gurgué y Urbistondo, que, sobre todo en el puente de Zornoza, hicieron sufrir mucho á los cuerpos que cubrian la retirada. Aun la habrian hecho mas costosa y difícil los batallones que conducia el infante en persona, si, acelerando Espartero el paso, no se abrigase de nuevo en Bilbao, abandonando á los enemigos las alturas mismas de la villa, de que

los habia desalojado al empezar su campaña de 12 dias.

Mas triste aun habia sido la del cuerpo de la derecha, puesto últimamente por la enfermedad de su gefe, Sarsfield, bajo las órdenes de Iribarren. Este creyó que el mando accidental de aquella division le imponia el deber de hacer alguna demostracion séria; y, mientras Espartero se retiraba á Bilbao, reunió sobre Sarasa todas sus fuerzas, acantonadas, desde la retirada de Sarsfield, en las inmediaciones de Pamplona, y con ellas tomó (el 20) la direccion del valle de Ulzama, con intencion, sin duda, de penetrar en Lecumberri, ó de amenazar al Bastan. Trasladáronse al punto á Eraso los brigadieres Tarragual y Zaratiegui, desde Larrumbe y Muzquiz, y empujando á Iribarren á este último pueblo, le alejaron de la frontera oriental de Guipúzcoa. El nuevo gefe cristino mandó á Conrad, que escoltaba un enorme convoy de víveres, encaminarse á Larrainzar y establecerse alli con la legion de su mando, mientras que él iba á situarse en Lizaso; Conrad llegó en la noche á su destino, y conociendo el riesgo á que esponia su legion la vecindad del bosque que domina al pueblo, hizo (el 21) construir y guarnecer un pequeño fortin en sus alturas. Los carlistas le atacaron al punto, causando una pérdida de ciento y cincuenta hombres á la legion, que hubo de acudir al socorro de la compañía encargada de la defensa. Conrad, batido, se volvió á Larrainzar, de donde sus batallones, constantemente cargados por los carlistas, tuvieron que replegarse á la noche sobre Lizaso. Tanta y tan vigorosa resistencia hacia necesaria y aun urgente la retirada: Iribarren la ordenó el 22, y se puso en persona á la cabeza de la retaguardia, que debia defenderla contra ataques continuos.

En Latasa se decidió el hostigado gefe á volver caras y hacer uso de su artillería; pero las brigadas Ripalda, Tarragual y Carmona, prácticas en el terreno, no le dejaron desenvolverse; con lo que, siempre empujado, hubo de replegarse primero á Ostiz y sucesivamente á Sorauren, Villaba y Huarte. Las tinieblas de la noche y el rigor de una gran nevada permitieron en fin á sus tropas hacer alto al abrigo del cañon de Pamplona, y poner término á los desastres de tan malhadada expedicion, que en tres dias le costó trescientos muertos, mil heridos y cien prisioneros, ademas de la desmoralizacion total de su cuerpo de ejército. Mientras que asi le batia Zaratiegui, el coronel Berdiel, enviado por él para observar á Pamplona, se apoderaba, debajo de sus muros, de los rebaños destinados á la subsistencia de la guarnicion y de un destacamento que de Puente la Reina pasaba á reforzarla.

Con el deplorable resultado de tantos esfuerzos reunidos, coincidió un nuevo movimiento de Cabrera. Antes de emprenderlo trató de que se hiciesen estensivas á la guerra del Bajo Aragon y Valencia las estipulaciones del tratado Elliot, y con este objeto escribió el 26 de febrero á los capitanes generales de Aragon, Valencia y Cataluña, anunciándoles que iba á poner en depósito en Bellestas trescientos veinte y dos prisioneros que conservaba de la accion de Buñol, y en Benifosá los heridos y enfermos, pidiéndoles que hiciesen respetar aquellos puntos, y amenazándoles con represalias en el caso contrario.—«Solo desco, añadió, suavizar los horrores de esta sangrienta lucha. A nadie cedo en clemencia y generosidad, y si los gefes de ese ejército no aceptan la convencion que les ofrezco, las víctimas de

»mi justicia deberán quejarse de sí mismas, y de la pertinacia »de sus gefes.» Estos empero, como si quisiesen cargarse con toda la responsabilidad de las atrocidades de que se acusaba al gefe carlista, no contestaron á su intimacion; y él, mal restablecido de sus heridas, dejó sus abrigos de la Cenia, y el 13 de marzo, apareció de repente en el Villar, en tanto que Serrador adelantaba sus columnas á Villareal y Nules, y obligaba á los milicianos de aquel territorio á refugiarse al abrigo del cañon de Murviedro. Cabrera se trasladó al punto á Chiva, y, justificando los tristes presentimientos que la diputacion provincial de Valencia consignaba al mismo tiempo en su sentida esposicion á la reina, recorrió el pais todo, á pesar de la actitud vigorosa de un grueso cuerpo cristino, que, situado en Liria para defender la capital, observaba á un tiempo á Serrador y á Cabrera. Este, dividiendo su columna, fuerte de seis mil hombres, en dos cuerpos, tomó con uno la carretera pasando por las inmediaciones de Requena, hizo marchar al otro al Sur de esta ciudad, talandos us caseríos; y, el 17, dejando á la vista de ella dos batallones para bloquearla, se reunió con ambos cuerpos en Utiel. A la noticia de esta nueva aparicion del terrible gefe, salieron de Cuenca á las órdenes del nuevo comandante general don Francisco Valdés, mil hombres escasos que alli se hallaban entre marinos y milicianos. El capitan general de Madrid, Alvarez, marchó con seiscientos hombres que pudo reunir, en direccion de Ocaña, y el nuevo comandante general de Aragon, Nogueras, hizo adelantar á las órdenes del coronel Eguaguirre otros dos mil que llegaron el 21 á Segorbe. Hacia alli se encaminaba tambien el mismo Nogueras el 18, cuando cayó en su poder un pliego de

Cabrera en que este anunciaba dirigirse á Calatayud. Tal creyó el caudillo cristino ser en efecto la intencion del carlista, y mientras que este, burlando á aquel con su estratagema, se internaba en la Mancha hasta Tarazona, Noguera, creyéndose dueño del secreto de su contrario, en vez de marchar al Sur hácia Moya, se encaminó al Norte hácia Molina. Allí tuvo conocimiento del ardid con que le habia alejado Cabrera, por la órden que recibió de salirle al encuentro situándose en Albacete; pero, hallándose descalza su tropa, se encaminó para proveerla de zapatos á Cuenca, donde, reunido con Alvarez el 31, se concertó entre ambos la manera de perseguir activamente á los enemigos.

Ocho dias antes se habia Forcadell adelantado hasta Albacete, y Cabrera, marchando para apoyarlo, estaba sobre Cofrentes, dispuesto á atacar este punto y á pasar el Júcar en seguida. Pero la marcha de algunas fuerzas de la reina hácia Requena impidió la ejecucion de aquel designio y Forcadell privado de esta coöperacion y temiendo las resultas de la concentracion que debia hacerse en Cuenca de las fuerzas de Castilla la Nueva y Aragon, retrocedió el 26 sobre Almansa. El 29, entró en Orihuela, y al punto se ordenó levantar fortificaciones en Murcia, y se reforzaron los puestos en Alicante mismo. Despues de permanecer tres dias en Orihuela y de incorporar á sus filas mil y quinientos mozos de la huerta, Forcadell marchó el 1.º de abril á Elche, donde sabia hallarse, con dos mil hombres del ejército del Centro, el coronel de Leon, Hidalgo, que por su parte tomó tambien la vuelta de Orihuela. Avistáronse en el camino los dos cuerpos enemigos; pero el comandante cristino evitó el encuentro, sin embargo de la mejor calidad de sus tropas,

y de estar coronadas las sierras de Crevillente de milicianos movilizados de aquel pueblo y de los de Elda, Aspe, Monovar y otros, de todos los cuales confirieron ellos mismos el mando al general Lorenzo, de paso en Alicante para su confinacion del castillo de las Peñas de San Pedro. Los soldados de Hidalgo, indignados de lo que llamaban la cobardía de su gefe, se sublevaron, y habrian sin duda acabado con él, si, agotados en vano todos los medios de conciliacion, no se escapase á Alicante, donde se presentó en calidad de preso, calmando, con el desco que ostentó de ser juzgado por un consejo de guerra, la efervescencia que contra él cundiera tambien en la ciudad.

Ya en ella, desde la primera noticia de las marchas de Forcadell, se habia manifestado una gran fermentacion que luego se resolvió en un motin. Empezó este por la destitucion del teniente de rey y á ella siguió la de los comandantes de los castillos de Santa Bárbara y San Fernando, á quienes, segun uso, se imputaron intenciones traidoras é inteligencias con los facciosos, y que, segun uso tambien, fueron reemplazados por los milicianos, alma por donde quiera de toda sedicion. El comandante general hizo dimision del mando, que fué al punto ofrecido al general Lorenzo, cuya conducta reciente en Santiago de Cuba inspiraba á los revoltosos gran confianza. Fuese por respeto á su posicion ó por creer que su aceptacion seria tanto mas excusable cuanto mayor apareciese su resistencia, Lorenzo rehusó aquel mando, ofreciéndose á salir con los milicianos en clase de simple granadero. La desorganizacion de la brigada de Hidalgo y la cautela que, á pesar de sus baladronadas, empleaban los milicianos siempre que tenian enemigos al frente, permi-

tieron á Forcadell pasar, tranquilamente y sin disparar un tiro, de Elche á Monfort, Novelda, Elda, y Villena, y enca- minarse al Júcar. De los milicianos de los pueblos de sus riberas, reunidos para disputarle el paso, solo le opusieron alguna resistencia los de Cortés de Pallas, los demas cui- daron de mantenerse siempre á una distancia respetuosa del atrevido y esforzado guerrillero.

Habiase él retirado apenas, cuando la autoridad superior de la provincia, que no habia sabido preservar de la inva- sion á los pueblos, determinó vengar su propia impotencia en el mas importante de los invadidos. El gefe político de Alicante se trasladó á Orihuela, no á enjugar las lágrimas de aquellas familias que las exacciones de Forcadell habian reducido á la miseria, sino á imponer multas, á establecer categorias de desafectos, y á agravar asi el rigor de una situacion, imputable solo á la imprevision y á la debilidad del gobierno. Despues de mandar que se exigiesen 20,000 reales—«á los que mas hubiesen mostrado su desafecion, »*incluso el cabildo eclesiástico,*» determinó que—«para es- »tablecer sólidamente la tranquilidad y regenerar el espíritu »de sus habitantes, se fortificase la ciudad, y se estableciese »en ella una guarnicion de milicia movilizada, satisfaciéndose »los gastos, asi como los de la espedicion del gefe político, »por el vecindario de Orihuela en general, por exigirlo asi »su propia seguridad para lo sucesivo, y como correccion á »que por su singular conducta se habia hecho acreedor.» La ejecucion de estas inicuas disposiciones fué encargada al ayuntamiento; pero sus individuos presentaron su dimision, de resultas de lo cual se empeñó entre ellos y la autoridad superior una lucha, en que, seis meses despues, triunfó la

justicia, pero que entre tanto encarnizó las rencillas y convirtió en un teatro de discordias una ciudad antes obediente y pacífica.

Cabrera, reconociendo que su posición entre el Cabriel y el Júcar era comprometida, y podía hacerse crítica al retirarse Forcadell, revolvió sobre Siete Aguas y se encaminó á Chiva, donde se le reunió Llagostera de vuelta de una correría que desde Utiel acababa de hacer hasta las puertas de Alcira, para proteger el retiro del mismo Forcadell. Con el propio designio, envió de Chiva Cabrera (el 20) una columna para salirle al encuentro; é, informado en tanto de que los restos de los batallones de Aznar, que derrotados antes en Buñol se estaban reorganizando en Liria, habían recibido orden de replegarse sobre Valencia, salió en su busca en el mismo día. Divisólos luego, los alcanzó y atacó cerca de Burjasot, dispersó su caballería é hizo prisionera su infantería toda, compuesta de ochocientos y cincuenta hombres de los batallones de Saboya y de Ceuta. Sobre ochenta mas habían quedado muertos en el campo. Mil fusiles cogidos habrían sido el mas útil trofeo de la acción, si los prisioneros no pudiesen servir á las órdenes del vencedor, que, admitiéndolos en sus filas, aumentó aun con soldados viejos sus batallones, que acababa de reforzar con quintos recogidos en su expedición. Manciollóla Cabrera al día siguiente haciendo fusilar en Burjasot á doce de los oficiales prisioneros. Con este sacrificio que presenciaron desde sus muros los habitantes de Valencia, los consternó de modo, que corriendo algunos carlistas tras los pocos cristinos que pudieron con la fuga preservarse del desastre, apenas hubo quien se lanzase sobre los temera-

rios perseguidores, que osaron penetrar en las calles de aquella populosa capital. Cabrera se detuvo á la vista de ella todo el dia 30.

Estos acontecimientos produjeron en la ciudad una impresion profunda, y sirvieron de pretesto para nuevas tentativas de trastornos. En la noche del 29, cuando aun humeaba la sangre de las victimas en Burjasot sacrificadas aquel dia, unos revoltosos trataron de alarmar el vecindario apoderándose de un tambor de la milicia y tocando generala.—«Por fortuna (decia el capitán general en su proclama del 30, dirigida á calmar los ánimos alterados) «por» fortuna se ha contestado con un silencio, de desaprobacion «á escitacion tan intempestiva.» Pero mas que sintoma de desaprobacion, era aquel silencio indicio de miedo en unos y de cansancio en otros. A favor de estas disposiciones, que una guerra larga y asoladora iba haciendo generales, los carlistas de la ciudad se atrevieron á mostrar públicamente el júbilo que les inspiraban los triunfos de sus amigos, y lo hicieron en términos de obligar al gefe político á decir el 15 de abril, hablando de la reciente derrota.—«Los» soldados que tantas veces llevaron el espanto y la muerte á» las bandas de foragidos, se han visto envueltos y sido presa» de los mismos á quien tantas veces hicieron huir. Si al» gunos desleales pudieron jactarse de estas pasajeras victo» rias pronto verán un amargo desengaño.» Las palabras de consuelo estaban sin embargo desacreditadas. Mientras el gefe político pretendia calmar la inquietud de sus gobernados con esperanzas de victorias sobre los carlistas, Cabrera ocupó el 4 á Liria, donde permaneció tres dias, recibiendo homenajes y recursos de toda la comarca, y humillando

con su impune y prolongada residencia, á los milicianos acorralados en el fortín. El 7, informado de que Forcadell habia pasado el Guadalaviar en Chulicha marchó al Villar, donde (el 8) se incorporó con él, dando entrambos la mano á Esperanza que se mantenía tranquilo en Chelva, á pesar de queregonaba Noguerras haberle batido en una escaramuza que en Siete Aguas tuvieron sus tropas con la retaguardia de Forcadell.

Durante todos estos movimientos en las provincias de Cuenca, Albacete, Murcia, Alicante y Valencia, Serrador, encargado de mantener la guerra en la parte oriental del reino de este último nombre, revolvió desde las playas de Murviedro sobre San Mateo, que, desde el 22 al 24 de marzo, atacó con mil y quinientos infantes. Rechazado de allí, se adelantó de nuevo sobre Valencia, ocupó á Burriana el 3 de abril, y en los dos días siguientes atacó el fuerte, defendido por 400 hombres de tropa y milicianos y por multitud de voluntarios que se habían refugiado en él. Ya empezaban á escasear las municiones entre los defensores cuando desde Castellon acudió en su socorro el comandante general Buil seguido de la legion de Borso y algunos milicianos. Serrador evacuó á Burriana y maniobró para envolver á Buil; pero este se retiró luego, y á poco se retiró la guarnicion del fuerte abandonando un mal cañon que lo defendia. Serrador, recogiénole el 7, marchó á atacar con él á Lucena; y si bien no fue mas feliz en aquella tentativa que en las de San Mateo y Burriana, señoreó no obstante todo el pais sin mas escepcion que la de los puntos fortificados. En vano Alvarez, que desde Requena seguia á larga distancia á Cabrera y Forcadell, llegó hasta Segorbe y, con la intencion de

apoyar á Noguerras, que volviera á internarse en Aragon, se adelantó luego hasta Alventosa. De allí hubo de retroceder de nuevo, ya por la necesidad de observar á Serrador, que, rechazado de Lucena, se mantenía en Alzaneta y Alcora, ya por haber llegado al teatro de la guerra el nuevo capitán general, Oraa, á quien, para dar unidad á las operaciones de Valencia y Aragon, acababa el gobierno de conferir el mando de ambos reinos. Este gefe no pudo, sin embargo, impedir que Llagostera y Esperanza continuasen haciendo desde Chelva correrías diarias hasta Utiel é Iniesta, manteniendo sus comunicaciones con los guerrilleros de la Mancha.

Por su parte estos las mantenían igualmente con los de Estremadura, Montes de Toledo, y Valle de Tietar. En todo el territorio que, desde las inmediaciones de Toledo, corre por la frontera oriental de Estremadura hasta los confines de Andalucía, no quedó, despues de la capitulación de Flinter en el Almaden, mas que una pequeña columna cristina que se estableció entre Siruela y Herrera, y cortos destacamentos atrincherados en Trujillo, Montanches y Cáceres. Así se levantaron á poco, y se reforzaron en seguida numerosas gavillas nuevas, de las cuales unas acosaban aquellos destacamentos, mientras que otras, pasando y repasando el Tajo mas arriba, ocupaban á Cebolla, Malpica, Calera, y otros pueblos de las inmediaciones de Talavera. Desde el Tajo al Guadiana; desde el Guadiana al Segura y al Júcar; desde estos dos rios al Segre y al Ter; desde las bocas del Ebro, en fin, hasta las del Nervion y las del Vidasoa, todo era trastorno, desolacion y pillage.

Privando al gobierno de medios esta situacion y obli-

gando ella á las diputaciones provinciales á exigir cada dia nuevos sacrificios de los pueblos agotados, exhalaban estos, ya quejas sentidas, ya acriminaciones violentas, ya amenazas no disfrazadas. La diputacion de Teruel, despues de clamar contra el abandono en que estaban las tropas de su provincia, y de asegurar que—«ella tenia anticipadas en suministros las contribuciones de ocho años,» añadia (9 de marzo) «si estos patrióticos avisos no son atendidos, no permita el cielo que un desengaño fatal nos haga »conocer lo que valian, porque los pueblos, en medio de su »patriotismo, de su constancia y de sus deseos, *están al »borde de la desesperacion, y de esta al furor no hay mas »que un paso.*» La de Toledo (4 de abril) despues de lamentar las calamidades que el aumento de las facciones derramaba sobre la provincia, de hablar del fusilamiento de cuarenta soldados del provincial de Ecija, sorprendidos últimamente por una de ellas en Camuñas, decia:—«Si la provincia, no es socorrida prontamente se verá en el duro caso »de procurarse la defensa *echando mano de los recursos »que hoy ponen los pueblos á disposicion del gobierno.*» Mas audáz aun, la diputacion de Cuenca creyó no deber limitarse á amenazas, y á pretesto ú con motivo de fraudes cometidos por los empleados en la recaudacion de los derechos de puertas, los destituyó á todos, y aun separó y desterró al intendente, porque este exigió que se siguiesen para la averiguacion del delito los trámites prescritos por las leyes. El gobierno, escarneado y anulado por esta usurpacion de sus atribuciones, resolvió volver por su dignidad, y suspendió á la diputacion; pero esta, redoblando su insolencia, publicó el 17 una proclama de despedida en

que dijo:—«Cesa en sus funciones, *muy satisfecha de haber obrado con el vigor* que el patriotismo inspira contra el »impuro manejo de los infieles agentes de la administracion.» En fin, las diputaciones de las provincias catalanas engreídas como todas de su origen popular, y persuadidas de que este les permitia conducirse como entendiesen convenirles, se opusieron al deseo del nuevo capitán general baron de Meer, que les pidió enviar vocales para una junta encargada de regularizar los servicios de pagas y subsistencia del ejército; y, comprometiendo por su resistencia la suerte de aquellos servicios, habrian contribuido á la prolongacion de la guerra civil, si todo esfuerzo local no hubiese sido impotente para terminarla.

Las diputaciones provinciales que habian heredado las tendencias anárquicas y el espíritu de destruccion con que, desde el verano de 1835, se distinguieron las juntas de armamento y defensa sus predecesoras, no tenian poder en efecto sino cuando adulaban las pasiones ó favorecian los intereses de los clubistas. Los de Zaragoza exigian de su diputacion disposiciones que á todo trance asegurasen su preponderancia y mantuviesen la efervescencia. Mas como las calamidades que el aumento de las facciones derramaba sobre aquel país impusiesen á la corporacion encargada de disminuirlas, la obligacion de mostrarse circunspectos, los *Templarios sublimes* resolvieron recordarle las condiciones revolucionarias de su existencia, y lanzarla en las vias del trastorno y la disolucion. El 9 de abril, á pretesto de hallarse la faccion de Tena á dos leguas de la ciudad, se empezaron á reunir grupos, en los cuales, á vista y presencia de las autoridades impotentes para dispensarlos se concertó el de-

sacato que debía consumarse al dia siguiente. A las 10 de su mañana, los revoltosos, apoyados por la milicia nacional en número todos de mas de mil y quinientos hombres, dieron cita en la universidad al segundo cabo y á la diputacion provincial, y, entre groseros denuestos, les hicieron terribles cargos sobre lo que llamaban su apatía y sus contempORIZACIONES. La larga y apasionada sesion se terminó por un arreglo, en virtud del cual se unieron á la diputacion trece adjuntos, tomados entre los milicianos mas fogosos. En el número se contaron un carnicero, un hojalatero, y otros individuos de igual clase, cuyo encargo particular fué solicitar el secuestro de los bienes de los ausentes, y *su reparacion y la de los bienes nacionales* entre los que hubiesen padecido por la causa de la libertad. La primera disposicion de la diputacion asi reforzada fué ordenar el levantamiento de mil hombres de infantería y ciento de caballería, para cuyo pago, á razon de 5 reales diarios á los primeros y 9 á los segundos, impuso á la ciudad una contribucion de 250,000 reales mensuales. El ayuntamiento convencido de la imposibilidad de exigir periódicamente tan exorbitante suma se negó á repartirla y cobrarla, y llegó hasta hacer su dimision colectiva. Esta actitud enérgica de la autoridad municipal, apoyada por los sujetos acomodados, á quienes se trataba de despojar, intimidó á los anarquistas, que, replegándose delante de la resistencia, hicieron luego dejar el puesto á los que acababan de instalar como sus representantes en la diputacion. Con la separacion de estos, se calmó un poco la inquietud, y acaso se habria restablecido definitivamente el orden si aquel cuerpo, humillado por la agregacion tumultuaria de los trece, no hubiese creído de-

ber vengarse de ella en el ministro de la Gobernacion, á quien, en una esposicion que dirigió á las Cortes el 15, achacó los desórdenes del día 10 y siguientes. Esta imputacion, absurda en la sustancia, injuriosa en la forma, contenida en un papel en que se daba una importancia no merecida á una ridícula circular del ministro acusado, era una nueva tea incendiaria arrojada en medio de las pasiones mal apagadas de la inflamable capital de Aragon.

El ministro contra quien se dirigian los desechados denuestos de la diputacion de Zaragoza, era el diputado á Cortes don Pio Pita Pizarro, que, habiendo, el 27 de marzo, sucedido al fogoso Lopez en el despacho de la Gobernacion, pensó restablecer el decoro del ministerio de proteccion á que era llamado, dictando disposiciones favorables á muchos intereses descuidados ó comprometidos por la apatía ó la ignorancia de algunos de sus antecesores: con este fin espidió multitud de circulares, que argüian á la verdad buenos deseos, pero que no podian producir el menor bien, porque, en el desconcierto en que se hallaban todos los ramos de la administracion, ningun medio habia de ejecutar lo que en ellas se preceptuaba. La del 1.º de abril, á que atribuyó la diputacion de Zaragoza los desechos del 10 y los desórdenes de los dias siguientes, contenia solo el recuerdo de otras disposiciones, dictadas en 24 de setiembre y repetidas en vano en 1.º de diciembre, para que los pueblos opusiesen á las invasiones de los faciosos toda la resistencia posible. Encargábase en ellas á los gefes politicos exigir responsabilidades, imponer correcciones y multas, distribuir indemnizaciones y recompensas, construir fortificaciones y emplear otras medidas del

mismo jaez inejecutables casi todas, cuando los pueblos oprimidos y exhaustos, lejos de poder sufragar gastos nuevos y de esponerse, por provocaciones estériles, á combates desiguales y á dolorosos escarmientos, solo anhelaban el reposo de que los alejaban sin fin aquellas disposiciones. Odiosa no, pero ridícula, fué la que previno (4 de abril) situar las escuelas de primeras letras en sitios sanos, y pagar puntualmente á los maestros, cuando era notoria la falta absoluta de medios, no solo para cubrir aquella atencion, sino hasta para cocer el rancho del soldado. Ridícula ó poco menos fué tambien la que, cuando era notoria la impotencia del gobierno (18), previno á los gefes políticos de las provincias en que las correrías de los carlistas habian servido últimamente de pretexto para monstruosas ilegalidades,—«informar sobre las que se hubiesen »cometido en sus territorios respectivos, y restablecer el imperio de las leyes, *de que el gobierno no permitiria la »transgresion.*» Notorio era asimismo el mal efecto que habia producido el incoherente y anómalo régimen municipal establecido por via de ensayo en 1835; éralo que el desorden causado por aquella tentativa empirica se habia agravado últimamente por la instantánea plantificacion del sistema municipal de Cádiz, y que nada habia que hacer sobre este punto, mas que dictar una ley completa, para la cual estaban desde mucho antes reunidos todos los elementos. Y no obstante, Pita, no resolviéndose á hacer lo que convenia, y queriendo mostrarse dispuesto á hacer algo, mandó (22) á los gefes políticos informar sobre los inconvenientes ó ventajas del sistema vigente, y estender observaciones y suministrar materiales para la formacion de una ley definitiva. Notoria

era en fin la estraccion de pinturas de mérito que, de los conventos del reino todo, y en particular de los de Sevilla y Madrid, se habia hecho para París y Lóndres; y no obstante, Pita, reencargando el cumplimiento de órdenes espedidas en los reinados de Cárlos III y Cárlos IV, mandó (28) que no se permitiese la salida del reino de pinturas, libros ni manuscritos antiguos. Pero si estas disposiciones; la suspension de la diputacion de Cuenca; la destitucion de algunos gefes políticos, inhabilitados por la exaltacion de sus principios para desempeñar atribuciones de proteccion y de paz, y otras medidas de igual índole adolecian del achaque de inoportunidad ó de insuficiencia, y se reducian á la postre al alarde estéril de un poder que nadie acataba, las mas de ellas, no obstante, argüian actividad, algunas demostraban inteligencia, y muchas anunciaban el deseo de contener el progreso de la revolucion.

No sucedia asi á las disposiciones de los demas colegas de Pita, de los cuales ninguna dietaban unos, mientras otros se complacian en perpetuar con las suyas la inquietud y en aumentar las calamidades. Distinguiase entre estos últimos Mendizabal, que, seguro ya de su poder, ni aun de los bolsistas se cuidaba, y que, retirando definitivamente las sumas destinadas al pago del semestre de la deuda interior, vencido en el último octubre, no les dejó para completarlo, y satisfacer el nuevo semestre, vencido en 1.º de abril, mas que esperanzas quiméricas sobre la pronta terminacion de la guerra civil, cada día mas encarnizada, ó sobre la negociacion de un empréstito, nunca mas que entonces irrealizable.

Este empréstito, que la bolsa de Madrid, empujada siempre por los agentes del ministro, saludó con una subida

notable en el curso de todas las especies de deuda, habia sido propuesto desde el mes de enero por un capitalista de París; pero las condiciones eran tan duras que su proposicion fué desechada. Intermediarios oficiosos vinieron un poco despues á renovar las pláticas, y se formó un nuevo proyecto cuyas condiciones principales fueren afianzar el pago periódico de los intereses y la amortizacion sucesiva del capital de 900 millones con los productos de la isla de Cuba, garantizando á su vez esta aplicacion los gobiernos ingles y frances. Los fondos procedentes de la negociacion de los nuevos títulos debian pasar á manos de una comision, que en Bayona se formaria presidida por el ex-ministro de la Guerra y ex-general en jefe del ejército del Norte, don Gerónimo Valdés, y ser esclusivamente aplicados á las necesidades del mismo ejército y de los de Cataluña y Aragon. Los cupones de la deuda interior, vencidos en octubre de 1836 y en abril de 37, y los de la deuda exterior, vencidos en noviembre y mayo de los mismos años, debian ser admitidos en pago de los derechos de aduanas y de compras de bienes nacionales. Con estas disposiciones se creia, primero negociar ventajosamente el nuevo papel; segundo obtener en consecuencia fondos cuantiosos con que pagar, vestir y alimentar los ejércitos, circunstancias de que se hacia depender esclusivamente la conclusion de la guerra interior; tercero interesar á los tenedores de bonos españoles antiguos, halagándolos por de pronto con el empleo inmediato de sus cupones vencidos, y haciéndoles columbrar para mas adelante el pago puntual de los que fuesen venciendo.

Todas estas esperanzas quedaron en un instante frus-

tradas; pues, apenas conocido el proyecto, se levantó contra él un grito general de reprobacion y despecho. Señalar por hipoteca especial del nuevo empréstito las rentas de la isla de Cuba, era un acto evidente de espoliacion, puesto que aquellas rentas, como todas las de la monarquía, estaban ya afectas al pago de las deudas anteriores, y particularmente al de las contraídas en los países estrangeros. La oferta de admitir cupones vencidos en pago de bienes nacionales y de derechos de aduanas era al mismo tiempo una sandez y una supercheria: lo primero por cuanto privaba al Estado de los ingresos de una renta que, aunque reducida momentáneamente á la nulidad por las disposiciones de las juntas revolucionarias del verano de 35 y por los desaciertos posteriores de Mendizabal, debía ser, al restablecimiento del órden, el mas sancado de los recursos del tesoro: lo segundo por cuanto, en la inundacion actual del contrabando y en la paralisis general del comercio, los adeudos de aduanas no pasaban de 18 á 20 millones al año, cuando escedian de 230 los cupones de deuda interior y exterior, vencidos ó vencibles en el período de la operacion. Ni era menos ilusoria la aplicacion de estos títulos á la compra de bienes nacionales; pues, no pasando de 25 á 26 p.º el precio del papel que en su adquisicion se empleara hasta alli, no podian tener otro valor los cupones, y aun debian tenerlo menor, pues la periodicidad de los vencimientos haria refluir constantemente á los mercados sumas enormes de aquel papel, cuya concurrencia, perenne como el curso de un manantial, ocasionaria desde luego, y mantendria sin término, una depreciacion progresiva en todos los valores circulantes.

Pero lo que aun hacia mas odioso el proyecto de empréstito era la intervencion que necesariamente debia darse en los negocios de la isla á los agentes de las potencias, en cuya garantia estaba cifrado el buen éxito de la combinacion. Claro era que ningun empeño contraerian estos cuando no pudiesen ejercer una vigilancia inmediata sobre la inversion, y aun sobre la recaudacion de los fondos destinados á pagar los intereses y amortizar los capitales del empréstito por ellos garantido. Claro era igualmente que esta vigilancia no podia ejercerse sino por medio de delegados especiales de Inglaterra y Francia, y no habia español que no temblase por la suerte de aquella posesion, desde que, con el carácter de fiscales ó interventores de la administracion, se estableciesen en ella agentes extranjeros. Cuantos sabian la facilidad con que en aquella isla se podian revolver los elementos heterogéneos de su poblacion, los intereses encontrados y las pasiones ardientes de sus castas, y conocian la política del gabinete británico, temieron que el establecimiento de un agente suyo en Cuba, encargado de la contraloria de la hacienda, equivaliese de parte de la Inglaterra á una toma de posesion, y de parte de la España á un acto de abdicacion de su soberanía. Algunos hombres, que se anunciaban confiados, ó se pretendian instruidos, procuraban desvanecer ó calmar esta inquietud, con la idea de la oposicion que harian los Estados Unidos á que mudase de dueño la perla de las Antillas.

A nadie, sin embargo, inspiraban confianza tan patrióticas ilusiones; pues si la gran república vecina podia impedir que Cuba siguiese la suerte de Jamaica, quizá no podria evitar que tuviese la de Santo Domingo, y, en la su-

posicion mas favorable, no evitaria ciertamente que tuviese la de Méjico ú el Perú.

La animadversion con que , por virtud de todas estas consideraciones, era mirado el proyecto de empréstito por virtud de todas estas consideraciones se fortificaba por otra mas importante, á saber , que los fondos que , con aquella combinacion, se iba á arrancar de nuevo á los capitalistas de Europa, servirían, no para defender la causa de la reina, sino la de una revolucion, cuyos progresos contemplaba con dolor la mayor parte de aquellos mismos capitalistas.

A pesar del apoyo que al hombre que la representaba y dirigia prestaban á un tiempo los clubs secretos y el club público á quien se daba el nombre de Cortes, minaban diariamente su existencia ministerial los lamentos del ejército, cubierto de andrajos y careciendo á veces de pan; las quejas de los acreedores del Estado, de las viudas y huérfanos de los militares; de los empleados de todas clases; los ayes de los infelices exclaustros de ambos sexos, á quienes no se arrojaban siquiera las migajas que se les prometieron al consumir su espoliacion ; las maldiciones, en fin, de todos los mayores contribuyentes, á quienes hubo de estenderse la contribucion llamada empréstito de 200 millones, despues de arrebatadas violentamente enormes sumas á todos los tachados de moderacion ó de poco apego á los procedimientos revolucionarios. Continuando la falta de medios, no podia menos de hundirse el ministro encargado de proporcionarlos, mientras que, si los fondos procedentes de un empréstito, malo, ú bueno, le permitian conjurar los embarazos del momento, se prolongarian las vejaciones y el desconcierto de aquella deplorable administracion.

Y habríanse prolongado en efecto sin la entereza con que el rey de los franceses se rehusó á prestar la garantía que de él se solicitaba. El ministro de España en París, Campuzano, la pidió por una nota diplomática al ministro de Negocios estrangeros y verbalmente al soberano mismo. Negóse este á tomar conocimiento directo de la pretension; insistió poco comedidamente Campuzano, y el rey hubo de volverle las espaldas, agravando por su desabrimiento personal las dificultades que habria encontrado siempre el proyecto de garantía. Campuzano no se dió por vencido. El consul español Marliani, que, aunque no autorizado con el *exequatur* del gobierno frances, era, no obstante, considerado como tal por la legacion española, y que, por el influjo que le daba su calidad, habia conciliado en un viage á Madrid las desavenencias que existian entre aquel gobierno y los banqueros de París, Marliani, digo, recibió órden de ir á tentar nuevamente fortuna en Lóndres. El gobierno ingles, aunque ponderando los inconvenientes y los peligros de la garantía que de él se solicitaba, dejó á Marliani formar nuevos proyectos para combinarla, y fingiendo tomar parte en unos, reservándose examinar otros, é irritando al negociador con reticencias equívocas, con esperanzas eventuales, con todos los subterfugios en fin que la política emplea á veces para imprimir á la asechanza el carácter del beneficio, maniobró para que la España aniquilada recibiese como tal una convencion que debía acabar de hundir los restos de su industria. Los agentes de aquella desventurada nacion se lisonjearon de obtener en fin la garantía apetecida, y entretanto la anunciaron como segura, esperando, mientras llegaba á hacerse efectiva, proporcio-

nar fondos, si no para socorrer ninguna de las necesidades urgentes de la España, á lo menos para pagar los bonos dados en cambio de los cupones de noviembre de 36, y que, vencidos en mayo de 37, se prorogaron hasta junio, sin que, de parte de los tenedores, siempre deslumbrados por esperanzas, diese esto lugar á la menor reclamacion.

Tampoco, aunque por motivos bien diferentes, la hacian en Madrid los interesados en la deuda interior. Esta continuaba teniendo un empleo constante para el pago de los bienes nacionales, que, á pesar de la afectacion con que se ponderaban los subidos precios de los remates, se regalaban mas que se vendian. Las mil quinientas ochenta y siete fincas vendidas desde el principio de estas enagenaciones hasta 1.º de abril, habian sido en efecto tasadas en 152 millones y adjudicadas en 257, ó lo que es lo mismo, con un sobreprecio de 66 p. % pero de los 166 en que aparecia rematada la finca, solo se pagaba al contado la quinta parte, y esto en papel que valia 25 p. % en metálico, lo cual reducía el pago primero ú de entrada á 8 1/4 p. % efectivos. Los 80 p. % restantes eran pagaderos en el mismo papel en ocho años, á razon de 10 p. % en cada uno, ú sea de 16 1/2 por los 166, quedando asi cada pago anual reducido á 4 1/8 en dinero. Y como las fincas rematadas eran las designadas por los licitadores entre las de mas copiosos y saneados réditos, y no era posible que de estas dejase de producir ninguna 4 p. % á lo menos, era claro que los pagos de las ocho anualidades se hacian con las rentas mismas de las propiedades adquiridas, resultando serlo estas en definitiva por la suma aprontada al otorgarse la escritura, es decir, por poco mas de 8 p. %. Si de parte del gobierno era esta una

deplorable dilapidacion, era una especulacion lucrativa de parte de los compradores; y la ventaja que producian estas operaciones repetidas mantenía en la bolsa un movimiento que, aunque efecto solo del pillage, parecia argüir cierta confianza en el gobierno.

Mayor todavía debieron mostrarla los interesados en estas maniobras cuando vieron al ministro proponer á las Cortes consolidar de una vez sobre 1,587 millones de deuda sin interés, 565 en deuda con interés á papel, y 411 en vales no consolidados, aumentando así los intereses de la deuda interior en 128 millones, de los cuales una quinta parte debia satisfacerse desde 1838, y las otras cuatro en los cuatro años sucesivos. Tan inicuas combinaciones no tenían mas objeto que favorecer momentáneamente el agio, interesar á los hombres adinerados que en él se ocupaban, mantener ó aumentar el curso de los fondos, y esperar en esta actitud la noticia de una gran victoria con que siempre se contaba. Creíase que ella elevaria estraordinariamente el precio de todos los valores en la bolsa de Madrid, que este aumento refluiria en las de París y Lóndres, y que, á favor de esta mejora facticia, se podrian enagenar nuevas obligaciones, única eventualidad con que en toda hipótesis se pensaba ocurrir á las necesidades de la situacion.

Bien veía Mendizabal la poca solidez de estas esperanzas; bien conocia sobre todo que no participarian de ellas las clases que ignoraban el mecanismo de las combinaciones del crédito. En su inagotable fecundidad de medios de salir del paso, pensó estender á los labradores la confianza que inspiraba á los bolsistas, y con este objeto presentó á las Cortes una memoria de que hizo tirar y distri-

huir diez mil ejemplares, proponiendo la supresion del diezmo, carga inmemorial que pesaba sobre la propiedad, y cuyos productos, no solo servian para la manutencion del clero y del culto y la dotacion de muchos establecimientos de beneficencia, sino que proporeionaban, en tercios, novenos, escusados, vacantes y subsidio, un ingreso de 70 millones al Tesoro. Por la supresion de un impuesto á que las preocupaciones de los que lo pagaban suponian un origen divino, iba el gobierno á privarse de una renta pingüe, que, en las circunstancias del pais, no habia medio de reemplazar; iba á despojar al clero secular de todo medio de subsistencia y reducirle á la mendiguez en que gemian los regulares exclaustrados; iba á hacer cerrar los templos por el hecho de dejar las fábricas sin dotacion; iba, en fin, á despojar á los partícipes legos que, poseedores por título oneroso, habrian de exigir una indemnizacion que las circunstancias hacian siempre, y entonces mas que nunca, imposible. Atropellando todas estas consideraciones, y la del escándalo que, en un pais religioso y aun fanático, iba á promover la proscripcion del culto de la totalidad de sus habitantes, Mendizabal no solo insistió sobre la supresion de los diezmos, sino que hizo á su colega de la Gobernacion circular una memoria á los gefes políticos, y uno de ellos, (el de Alicante, don Antonio Bray) circulándola á su vez á los alcaldes y ayuntamientos, les previno—«comunicarla á las »personas que, por su ilustracion y celo debian interesarse »en el fomento y prosperidad del Estado, para que apoya- »sen el beneficioso proyecto de que se trataba en pro comun »de los españoles.» Con esta medida pensaba Mendizabal captarse la benevolencia de la numerosa clase agricultora.

Ignorando sin duda que esta no se creeria exenta del pago del diezmo porque asi lo mandasen las Cortes ó el gobierno , y que cuando , en el último período constitucional, se redujo á la mitad aquella prestacion, hubo gran número de labradores que no creyeron deber aprovecharse del beneficio de la rebaja.

A nadie habria aprovechado tampoco la que se hiciese en aquella ni en cualquiera otra contribucion cuando , cediendo Mendizabal á irresistibles exigencias , habia tenido en fin que descorrer una parte del velo que encubria las profundas miserias del pais. El 30 de marzo, es decir, casi á los seis meses de abiertas las Cortes, les presentó en fin el presupuesto por que de todas partes se clamaba, y con estremecimiento se vió que los gastos de 1837 ascendian á 1,570 millones, de los cuales la mitad casi (774) para solo la guerra. Previendo Mendizabal la impresion que produciria esta revelacion, anunció haber hecho en el presupuesto general una reduccion de cerca de 400 millones, pues que la suma de los presupuestos particulares de cada ministerio subia á 1,939. Tan aterradora como esta, era, sin embargo, la de 1,570 , y tan desproporcionada á los ingresos presumidos del Tesoro. Pero, suponiendo estos de dificil existimacion, é insinuando que la disminucion que experimentaban en la actualidad no podia ser sino momentánea, cuidó el mismo Mendizabal, de retardar el desengaño y de prolongar las ilusiones, seguro de que , al hacerse público que en solo el presupuesto de 1837 resultaba un déficit de mas de 1,300 millones, el clamor de los pueblos obligados á cubrirlo, ú el del ejército condenado á soportarlo, acabarian de hundir al autor de tantas calamidades.

A aumentarlas contribuian las Cortes por el apoyo que le prestaban, y la resistencia que oponian á que se examinasen los cargos que contra él articulaban muchos diputados. Cincuenta de ellos firmaron una proposicion—«para que los »secretarios del despacho se presentasen á dar cuenta del »estado de la nacion , y á responder á las reconvenciones »que se les hiciesen;» y, fundándola, decian;—«los negocios públicos se han complicado mas y mas cada dia..... »Desobediencias reiteradas de autoridades y gefes militares; el vuelo que han tomado los partidos enemigos de la »Constitucion y la inobservancia de las leyes... hacen concebir sospechas fundadas de falta de energía en los mandatarios del poder. La guerra fratricida se ha visto estacionada mucho tiempo.... se han multiplicado y estendido »las facciones de Valencia , Cataluña y la Mancha.... han »llegado, en fin, á un punto extremo los apuros del erario; »el atraso de los pagos, el descontento de todas las clases, »y el consiguiente desconcierto en todos los ramos de la »administracion pública.» Temiendo el partido de Mendizabal las revelaciones que se harian en la discusion que se provocaba , dispuso que esta se entablase el 30 de marzo en sesion secreta , y en ella , por sí ó por sus amigos , se mostraron prontos los ministros á dejar sus puestos si se presentaban diputados capaces de ocuparlos. Este reto ofensivo no podia ser aceptado , ni su aceptacion bastaba para resolver la cuestion. Justificados los cargos por la notoriedad de los hechos sobre que se fundaban , no correspondia á las Cortes mas que declararlo asi , y dejar á la Corona el libre ejercicio de su prerogativa para la eleccion de nuevos ministros. En vez de eso, una mayoria de nueve votos de-

sechó la proposicion de los cincuenta, y cuando se trató de proclamar este acuerdo en sesion pública, se opuso Infante, pronunciando estas singulares palabras—«¿Y diremos á la »nacion que no tenemos un maravedí? ¿Que no tenemos »crédito para buscarlo dentro ni fuera del reino? ¿Que el »ejército no tiene disciplina?» Y sucesivamente enumeró todos los males que afligian al pais, y que solo, cuando se revelasen al mundo entero, podian tener probabilidad de remedio.

Desesperanzados de obtenerlo por el exámen que en vano se solicitaba hacer de la situacion, Viadera y otros diputados pidieron en la sesion de 9 de abril—«que las »Córtes declarasen que, para el mejor éxito de la guerra, »se necesitaba que el gobierno desplegase mayor energia.» Cuando se gritaba para que se procediese á votar, el presidente levantó la sesion, y en la del dia siguiente fué desechada la proposicion por ciento siete votos contra cincuenta y siete. Pero respuestas evasivas, disculpas frívolas, confesiones humillantes, dejaron malparado al ministerio, é irritada á la oposicion contra la mayoría connivente.

Las Cortes, empero, al paso que desechaban las proposiciones dirigidas á poner coto á los excesos, acogian otras de indole bien diferente, propias solo para mantener la efervescencia promovida ó aumentada por la magnitud de las desgracias. Recomendóse de nuevo la actividad para el fenecimiento de los procesos pendientes contra los generales Peon, Tello y Rodil; decretóse la compulsa de documentos que obraban en el proceso de este último general, y la de los relativos al juramento que hizo prestar á la Constitucion en Santiago de Cuba su gobernador Lorenzo, á fa-

vor del cual se manifestaban simpatías tan vivas, como violenta era la animadversión que se ostentaba contra Rodil. Reclamóse asimismo la correspondencia del general Córdova con el gobierno, durante los tres meses de la administración de Isturiz, y se pidió—«que se exigiese á este la responsabilidad por haber cobrado contribuciones contra un acuerdo de los Procuradores; contraído empréstitos y empeños prohibidos; puesto en boca de la reina las mas negras calumnias contra los representantes del pueblo, y separado de sus destinos á algunos empleados por la emision de su voto libre como Procuradores á Cortes.» Autorizados por la acogida que en el Congreso hallaban estas indicaciones, unos dipúitados preparaban cómplices ó instrumentos para los motines ulteriores, pidiendo que se recomendase al gobierno la reclamacion hecha por el batallon de milicianos de Barcelona, llamado de las blusas, que se quejaba de haber sido desarmado por su participacion en el motin de enero; otros provocaban recompensas para sí ó para sus amigos, solicitando que se declarase haber sido gratos á las Cortes los servicios prestados á las provincias por las juntas creadas en agosto último, y beneméritos de la patria los que, desde el 1.º de octubre de 1833 hasta la amnistia, tomaron las armas en defensa de la libertad; otros, como si no fuesen irreparables los daños que por todas partes ocasionaba la guerra civil, pretendian que se indemnizase á los patriotas de Valencia, que hubiesen experimentado perjuiicios por resultas de la última invasion de Cabrera. Quien queria que se formase causa por su conducta durante la misma invasion á Sequera, que ningun medio tenia de oponerse á ella, y á Hidalgo, cuyas tropas insurreccionadas

llevaban en su indisciplina la seguridad de la derrota; quién que se pusiese á cargo de los ayuntamientos el suministro de pan y prest á los soldados inutilizados en accion de guerra, como si no abrumasen ya á los pueblos cargas muy superiores á sus fuerzas y fuese posible gravarlos con otras sujetas á un incremento indefinido. No hubo extravagancia, usurpacion de atribuciones, confusion de poderes, ni medio alguno de trastorno y desórden que no promoviesen, ya muchos, ya pocos diputados, y que mas ó menos completamente no recibiese la sancion de los que se llamaban representantes del pueblo. Por una disposicion tan larga como apasionadamente discutida, se mandó abrir juicios fenecidos en los diez últimos años del régimen absoluto, á pretexto de que, durante ellos, se habia suprimido uno de los recursos autorizados por las leyes del anterior período constitucional. Por otro decreto se trató de modificar los que, sobre señoríos, espidieron las Cortes en agosto de 1811 y mayo de 1823, y en vez de derogar la obligacion de presentar títulos que un artículo del primero de aquellos decretos imponia á los señores territoriales y solariegos para el disfrute de su propiedad, se sancionó contra ellos la anulacion del título mas universalmente reconocido, el de la prescripcion inmemorial, sin embargo, de que, suprimidos de hecho despues de veinte y cinco años los señoríos, no conservaban los antiguos señores otros derechos que los de propiedad, que á ningun particular se disputaban. Aprobóse asimismo la reparticion del impuesto conocido con el nombre de empréstito de 200 millones, no obstante, la declaracion formal de Mendizabal (13 de abril) de haberlo hecho sin base ni regla y «á ojo de buen cubero;» se conservó á aquella espolia-

cion el mentido carácter de anticipacion, que, con el fin de hacerla mas exigible, le habia dado el ministro de Hacienda, y se estendió á cierto número de individuos no comprendidos en la reparticion primitiva, mandándose hacer una nueva, que, poco menos viciosa que aquella, no debia bastar tampoco á hacer efectiva la exaccion. Por otro decreto, en fin, se autorizó la introduccion, por los puertos de Bilbao y San Sebastian, durante los meses de abril á julio, de ochenta mil fanegas de trigo extranjero, ú doscientas mil arrobas de harina, cien mil arrobas de vino y otra multitud de comestibles, de que habia sobrantes enormes en todo el reino, y aun en el mismo litoral cantábrico y en la provincia toda de Santander, perjudicada, como las de Palencia y Valladolid, con la innecesaria concurrencia de granos extranjeros.

De tantas disposiciones antipolíticas, antieconómicas ó estemporáneas, creyóse atenuar el mal efecto acelerando la discusion de la Constitucion nueva, aunque, debiendo la guerra civil hacer imposible su plantificacion é ilusorios sus beneficios, conviniese buscar el remedio de los males públicos mas en la concentracion del poder que en su division. Tal habia sido la práctica de todas las naciones en épocas de trastornos; y tal la consideracion en virtud de la cual las Cortes mismas habian, poco antes, concedido exorbitantes facultades á la oligarquía ministerial. Pero, no familiarizados los autores del proyecto con los medios prácticos de gobierno y de proteccion, creyeron dispensarla eficaz á los pueblos rejuveneciendo un código político que, por su constante descrédito, tenia á lo menos la ventaja de no ser obedecido, y construyendo una nueva máquina de gobierno, cuyo mecanismo

complicado no podia menos de promover conflictos entre las pasiones y los intereses.

El 13 de marzo empezó la discusion del proyecto de que, por mas de cuarenta dias, se ocuparon las Cortes. Caballero, Alvaro, Lopez y otros diputados desenvolvieron y esforzaron en varias sesiones muchas de las teorías politicas que, proclamadas medio siglo antes en la célebre asamblea de un pais vecino, habian perdido ya su prestigio, hasta bajar de la clase de axiomas de gobierno á la de sofismas anárquicos. Desde el segundo dia de la discusion, habia dicho el ministro-diputado Lopez—«el hombre que debió su aparicion en »la escena política á los primeros movimientos del espíritu »novador en el año de 1834; el que ha debido ocupar la si- »lla ministerial al gran movimiento de agosto último, no po- »dia venir aqui á ponerse en contradiccion consigo mismo, »á abjurar sus opiniones, y á *sacrificar al falso y mise- »rable brillo del ministerio* las ideas del patriota y los »sentimientos del diputado;» y en seguida,—«el principio »de la soberanía nacional es el gran eje, el resorte de la »máquina en el gobierno representativo.» En el mismo discurso, lanzó una filípica furibunda contra el Estatuto, á cuya publicacion confesaba haber debido su aparicion en la escena política, cubrió de lodo la memoria del mártir del órden, Quesada, y reservándose la facultad de hacer, como diputado, observaciones contra el proyecto, que aprobaba como ministro, se preparó con esta distincion á abandonar los intereses de la Corona, que tenia, en calidad de consejero de ella, obligacion de defender. Aunque libres para desempeñar los deberes de este oficio los otros ministros que no eran diputados, no hubo entre ellos uno que se encar-

gase de defender la garantía mas sólida del órden público en las prerogativas del trono, ni qué quisiese representarlo en la discusion de la ley que debia organizar los poderes del Estado ; resultando de este abandono que la dignidad real no intervino en el debate en que se fijaron las condiciones de su existencia, y que la Constitucion nueva no fué un pacto libre y contradictoriamente discutido entre el monarca y sus pueblos, sino una ley que los que se decian representantes de ellos, impusieron á sus soberanos. Ni aun contra la fórmula anárquica del proemio.—«Las Cortes «acuerdan y sancionan la presente Constitucion,» levantó la voz ninguno de los ministros , para demostrar la contradiccion que resultaba de despojar á la dignidad real, para la sancion de la Constitucion, del derecho que esta le reconocia para la sancion de todas las demas leyes. Asi, aprobada (el 18) la totalidad del proyecto, lo fué (el 21) el preámbulo.

No contento Calatrava con dejarlo aprobar sin reclamacion, procuró, en la sesion del 11 de abril, justificar este abandono. Puesto á discusion el artículo que trataba del nombramiento de los senadores, é impugnado por unos como aristocrático y como democrático por otros, tomó Argüelles su defensa, y entre otras cosas dijo,—«que conceder á la Corona »la facultad de elegir libremente los miembros del Senado, »habria sido el presente mas funesto que pudiera hacersele, »pues los ministros se verian acometidos por intrigantes para »que los nombrasen á ellos, y *los obligarian á nombrarlos* »en efecto.» Esta observacion, que revelaba la dependencia en que los denunciados intrigantes tenian al ministerio, debia, por esta sola razon, ser refutada por él; pero, en lugar de eso, Calatrava ratificó esplicitamente los recelos de

Argüelles, diciendo:—«En el estado actual de las cosas, la »Corona y sus ministros creen que *seria un don fatal* »*para la Corona misma* concederle á ella sola la facultad de nombrar los senadores » añadió,—«que el trono »estaba *bastante garantido* con las demas prerogativas »que la Constitucion le concedia , » y pretendió justificar así á los ministros de no haber tomado parte en la discusion de aquella ley. El artículo fué aprobado.

Aun no pareció á la mayoría de los diputados suficiente garantía de los pretendidos derechos del pueblo, el origen popular de los senadores. Todavía se creyó que su calidad de vitalicios era un atentado contra la soberanía nacional, un medio de disminuir la influencia esclusiva del Congreso de diputados. Domenech, Vila, Diez, hablaron contra aquella prerogativa, que defendieron Sancho y don Antonio Gonzalez; y, puesto á votacion el artículo que la sancionaba, fué desechado por noventa y un votos contra ochenta y tres, contándose entre estos últimos los de los ministros Infante y Pita, que sin embargo no tomaron la palabra para sostenerlo, y los ex-ministros Héros y Gomez Becerra. El artículo, vuelto á la comision para ser redactado conforme á las ideas emitidas en la discusion, fué presentado de nuevo, concebido en estos términos:—«Cada vez que se »haga eleccion de diputados, por haber espirado su encargo, ú por disolucion , se renovará por antigüedad la tercera parte de los senadores, los cuales podrán ser reelegidos.» Aprobóse esta disposicion por noventa y un votos contra sesenta y uno, sin que nadie observase que la aptitud para la reeleccion era poco menos que quimérica, como subordinada á condiciones contradictorias. La reeleccion,

en efecto , exigia el concurso de los electores para incluir á los senadores salientes en las nuevas listas de candidatos, y el favor de la Corona para el nombramiento. Disuelto el Congreso de diputados por falta de la conveniente armonia entre él y el trono , y arrastrando tras sí aquella disolucion la de un tercio del Senado , la candidatura para las plazas vacantes de este último cuerpo no debia de ser un título de recomendacion cerca del gobierno, sino en cuanto los electores diesen á este muestras de deferencia, no reelegiendo á los diputados cuyo espíritu de oposicion ó de hostilidad provocára la disolucion del Congreso. En otro caso, es decir, si los electores volvian á enviar á él los mismos diputados , la designacion de sus candidatos para el Senado seria un título de exclusion de parte de la Corona, como lo seria de parte de los electores la predileccion que ella mostrase á uno ú otro de los senadores removidos. Este riesgo, probable en situacion tranquila, era inevitable mientras las pasiones continuasen agitadas, y todo indicaba que continuarían así por largo tiempo.

Los optimistas, que nunca abundan mas que cuando peoran las cosas, aplaudieron no obstante aquella esencial modificación introducida en las condiciones de la existencia senatorial, fundándose en que, cuando los representantes de las pasiones del momento, únicos que por entonces podían figurar en las listas de la candidatura popular, ocupasen de por vida los escaños del Senado, se arraigarían y perpetuarían en su seno las tradiciones revolucionarias, y estas harían la guerra á las innovaciones útiles que el espíritu de justicia y de moderación quisiese introducir algún día en el nuevo código político. Pero si esta eventualidad merecía ser

tomada en consideracion, no era menos cierto que, quitado el carácter vitalicio á la dignidad senatorial, desaparecia el único contrapeso con que se podia modificar la movilidad inherente al origen popular de la corporacion y el solo medio de atenuar los peligros de su formacion anómala y de su carácter anfíbio. La institucion, despojada de las garantías de inamovilidad, no podia ser ya un resorte para contener el movimiento acelerado de la máquina política y regularizar y uniformar su accion; al contrario, debia ser una rueda destinada á embarazar toda marcha, á desordenar todo movimiento. Como si se quisiese agravar la complicacion, ó hacer mas chocante la anomalía, se adoptó al mismo tiempo la disposicion que hacia senadores natos á los hijos del rey y á los del principe heredero; poniendo así en contacto inmediato á los representantes hereditarios de intereses permanentes, con los representantes amovibles de intereses efímeros y acaso de pasiones desordenadas, y provocando con esta fusion de elementos antipáticos, choques que, inevitables siempre, podrian alguna vez hacerse violentos.

Fuera del desecho del artículo 77, que prevenia que —«las ordenanzas del ejército y armada fuesen aprobados »por las Cortes,» y que no fué admitido á pretesto de que coartaba en esta materia la iniciativa de los cuerpos colegisladores, ninguna otra variacion importante se hizo en los demas del proyecto, que fueron sucesivamente aprobados por una gran mayoría. Varios diputados distinguidos combatieron el que escluia á los clérigos de la representacion nacional; el que mandaba que se reuniesen las Cortes precisamente el 1.º de diciembre, si el rey no las habia con-

vocado antes de aquel dia; el que declaraba que el rey necesitaba de una autorizacion especial para contraer matrimonio y permitir que lo contrajesen los de sus súbditos llamados por la Constitucion á suceder en el trono. En la discusion de esta última medida dijo Sancho,—«que el matrimonio que el rey contrajera *sin licencia de las Cortes* era nulo, y que, por ser esto tan sabido, no se habia expresado en el artículo.» Asi, los constituyentes de 1837 trataban á la reina presente en Madrid con menos deferencia que, veinte y cinco años antes, habian mostrado al rey ausente los legisladores de Cádiz. Estos, sin otra doctrina política que las paradojas del Contrato social; sin otro modelo que la Constitucion francesa de 91; regentando el reino durante el cautiverio, que suponian perpétuo, del monarca, pudieron creerse autorizados en cierto modo por esta circunstancia para calmar con precauciones exorbitantes la desconfianza que abrigaban contra el poder de la Corona. Pero, en 1837, la renovacion de las precauciones de 1812 y la afectacion de la antigua desconfianza eran altamente ofensivas á una reina, que estaba en el pleno ejercicio de su soberanía, y á la cual, aunque presente, aunque digna de la gratitud de los diputados á quienes habia alzado un largo destierro, no se permitia protestar contra la dependencia y la humillacion á que se condenaba á su hija y á sus sucesores. Estos podian algun dia reivindicar los derechos de que se privaba á Isabel y reclamar el decoro de su dignidad, vilipendiada por muchas de las disposiciones de la Constitucion nueva; y esta eventualidad, objeto de inquietud desde luego, podia hacerse mas tarde un síntoma de disolucion.

No lo creían así los autores del proyecto, que, satisfechos de la poca oposición que encontraron, y tranquilos con la seguridad que, en nombre de la Gobernadora, dió Calatrava de estar bastante garantido el trono con las prerogativas que se le concedían, determinaron celebrar la fiesta del 27 de abril dando fin á la discusión del nuevo código. Concluida en efecto, dijo uno de sus autores (Acevedo)—«este día es altamente glorioso por la coincidencia de ser el cumpleaños de la inmortal Cristina, la madre de los españoles, »y haberse acabado de discutir el proyecto de Constitución, »*que hará inmortales los nombres de los que componemos la comisión.*» Respondióse á esta baladronada con bravos y vivas que no tranquilizaron sin embargo á los que, en la nueva ley orgánica, veían falta de equilibrio en los poderes ni desarmaron á los que, desde que empezó á discutirse, reprobaron que se alterase en ella el espíritu del famoso código gaditano.

Entre este y el nuevo, señaló Caballero veinte y nueve puntos de diferencia, en todos los cuales pretendió ser contrarias las innovaciones á las prerogativas de las Cortes. Declamando, como se había hecho antes en Cádiz, contra los abusos del poder real, insistió sobre la necesidad de reducirlo á los límites mas estrechos; y su colega Alvaro le apoyó vigorosamente, sin que nadie observase que la sola disposición del artículo que autorizaba á las Cortes á reunirse por sí cuando, el 1.º de diciembre, no las hubiese convocado la corona, reparaba con creces la supuesta disminución de las atribuciones señaladas en Cádiz á aquel cuerpo. El mismo Caballero había pretendido establecer antes (17 de marzo) que el partido liberal fué el que hizo la

revolucion de 32 y desarmó á los realistas en 33. Algunos dias despues, sosteniendo que, la reina, al firmar en la Granja los decretos de agosto, se habia limitado á reconocer un hecho proclamado en muchas ciudades importantes, censuró que, en el decreto de 13 de agosto, se hubiese añadido la cláusula que atribuia á las Cortes la facultad de hacer otra Constitucion diferente de la de Cádiz, cuando era la restablecida por la voluntad nacional, contenida y espresada, segun él, en las alocuciones de las juntas revolucionarias. Estas observaciones contra la reforma del código gaditano eran rigurosamente lógicas en el sentido anarquista, y los hombres que solo debian su investidura de legisladores al restablecimiento de aquel código no podian en verdad refutarla sin desconocer el origen de su mision, sin sustraerse á las condiciones exigidas por el motin que los elevara. Pero, una vez elevados, creyeron muchos de ellos poder renegar sus antecedentes, y darse, en nuevos hechos, títulos nuevos al poder que usurparon. Combatido por estos hombres, el partido Caballero, pensó obtener de ellos por la amenaza lo que no podia conseguir con los recuerdos que en vano les hacia de su origen comun; y en efecto, empujó á un diputado de Alicante, llamado Tarin, á presentar una proposicion (3 de abril) para que—«suspensiéndose el exámen de otra *Constitucion que la que la nacion tenia jurada*, se tratase solo de terminar la guerra civil y dispensar bienes efectivos á los pueblos.» En el caso de no ser acogida esta idea, Tarin amenazó retirarse del Congreso,—«por no creer estensivos sus poderes á admitir las variaciones presentadas.» Olózaga, encargado de combatir al nuevo campeon del partido gaditano, quiso que

se le oyese; pero Tarin no acertó con las palabras para sostener su proposicion, la cual no solo no fué tomada en consideracion, sino que, segun entonces se declaró, fué oida con desagrado por las Cortes. Algunos diputados, alegando un precedente del año 14, pidieron que se formase causa á su autor; pero no se creyó bastante fuerte la mayoría para tomar esta determinacion. Contra el acuerdo que espresaba el desagrado de las Cortes, protestaron treinta y dos votos; pero no se elevó otra voz en favor del diputado comprometido por su ridicula docilidad que la del famoso Cardero, que miró la proposicion como un desahogo de celo. Algunos de los instigadores de Tarin pensaron tambien protestar, dándole una serenata, contra la decision que le condenaba; pero la autoridad tomó precauciones y logró sofocar la manifestacion de estos sentimientos. La aversion ó el desden que inspiraban los debates sobre los plebiscitos especulativos en que se entretenian las Cortes, se aumentó por el singular espectáculo que dió un ministro, abandonando su silla para interpelar á mansalva á sus colegas, y reconvenirles de faltas de que era cómplice él. El ministro Lopez, que habia dejado su puesto en 27 de marzo, atribuyó, en 8 de abril, su renuncia al temor que le inspiraban los males que veía agruparse sobre las provincias de Valencia y Alicante. Denunció que las facciones hubiesen pasado el Júcar, penetrado y permanecido en Orihuela, engrosándose en sus correrías, aniquilado los pueblos y desanimado á los nacionales. Acusó al gobierno por no haber nombrado á tiempo un capitan general para Valencia, ni destituido al que no impidió el paso del Júcar, y concluyó pidiendo castigos y declarando subordinado á esta condicion

su voto favorable ó contrario al gobierno. Nada era mas fácil que retorcier contra su autor estas imputaciones , asociándole á la responsabilidad de los cargos que articulaba. Pero Lopez habia cuidado de presentarlos envueltos en reticencias conminatorias , y el miedo á las revelaciones con que amenazaba hizo á sus antiguos colegas limitarse á dar cuenta de las insignificantes medidas que habian adoptado para contener la invasion de Cabrera, de que los reconvenia el ex-ministro. El diputado que , por indisposicion del conde de Almodóvar, despachaba interinamente el ministerio de la Guerra era don Facundo Infante que , emigrado en 1823, habia ido al Nuevo Mundo á ofrecer sus servicios á los insurgentes de Colombia y desempeñado en aquel pais el ministerio de la guerra. Escusándose con lo reciente de su elevacion á igual puesto en su patria, pudo sin mengua no completar las esplicaciones que nadie, por otra parte, necesitaba menos que el que las provocaba, puesto que en su calidad de ministro de la Gobernacion, habia contribuido á las medidas cuya insuficiencia se atrevia á denunciar. La interpelacion de Lopez , no dirigida á remediar ningun daño pasado, ni á impedir ningun daño futuro, no era pues otra cosa que el anuncio de que rompia los lazos que hasta alli le ligaran á las tradiciones del poder, la declaracion de que, no retenido ya por su carácter de consejero de la Corona, se erigia, en fin, en órgano oficial de las exigencias del partido que queria establecer su dominacion sobre ruinas.

Una medida conservadora y benéfica fué la sola tregua que dió la asamblea al espíritu que la dominaba. Tradiciones absurdas de Cádiz, estravagantes teorías de igualdad, errores cometidos por la administracion del 15 de agosto en

Los primeros días de su advenimiento al poder habían complicado singularmente la cuestión de la representación de las provincias de ultramar. En conformidad de las prescripciones del código gaditano, que las llamaba al Congreso de la metrópoli en unión con los diputados peninsulares, los ministros de agosto mandaron, en 19, 21 y 25 del mismo mes, proceder á las elecciones de diputados de Cuba y Puerto Rico, las cuales se verificaron en seguida, y aun fueron aprobadas por las Cortes las de esta última colonia. Entretanto, la insurrección de Lorenzo en Santiago de Cuba; los clamores que ella arrancó á los hombres acomodados de la isla toda; la pintura enérgica que hizo el capitán general Tacon del riesgo que se corría de ver alterado su sosiego, si se estendían á ella los derechos políticos concedidos á los habitantes de la metrópoli, hicieron cejar al ministerio y reconocer la necesidad de que aquellas posesiones se gobernasen por leyes especiales; y así lo propuso á las Cortes la comisión encargada de informar sobre la materia. Combatió Caballero el dictámen, calificando de *amaños* las esposiciones en que, desde la Habana y Santiago, se habían ensalzado las precauciones de Tacon, y acusando á Mendizabal de haber sacrificado, á los recursos pecuniarios que esperaba obtener de la isla, los intereses de la política y de la justicia. El diputado Torrens, conocido como autor de una historia de la emancipación americana, describió con exactitud la situación de aquel país, y, cediendo á sus observaciones, aprobaron las Cortes, en la sesión del 16 de abril, la propuesta del gobierno, y alejaron así de las Antillas españolas los elementos de discordia inmediata y de emancipación ulterior.

Pero si el exámen de los intereses de una posesion distante no ponia en juego las pasiones de los diputados; si esta calma permitia discutirlos sin acriminaciones y fijarlos sin recelos , no sucedia lo mismo cuando se agitaban cuestiones de amor propio ú de interés de partido. El respeto supersticioso con que los ex-diputados de las Cortes de Cádiz miraban los decretos que ellos allí dictaran en otro tiempo, hizo desoir los racionios irrefutables de Tarancon en la cuestion de señoríos, y decidirla en perjuicio de respetables derechos y en el sentido de las preocupaciones de la asamblea gaditana. Ante el amor propio de Argüelles , cediéron tambien consideraciones de órden superior con que Alvaro combatió el proyecto de ley destinado á dar una apariencia de regularidad á la exaccion del pretendido préstamo de 200 millones.

Y todavia estas discusiones, agrias las mas veces, parecian templadas en comparacion de muchas de las que se promovian en algunas de las sesiones secretas. En una de ellas, se llenaron de denuestos los diputados Pizarro y Sancho, de resultas de haber insinuado este en sesion pública que aquel habia ido á complimentar en 1823 á la junta de Oyarzun. Pizarro, derrotado en la contienda, y corrido del contraste que presentaba la exaltacion actual de sus principios con sus antecedentes absolutistas, tomó el partido de no concurrir mas á las sesiones. En otra se tomó en consideracion un artículo del *Castellano*, en que el diputado Alvaro, su redactor, revelaba los nombres de los de sus colegas constituidos en jurado, que habian votado porque se le formase causa por otro artículo contra Mendizabal, publicado en el mismo periódico.

En la acalorada discusion, se lanzó Argüelles á dieterios socces, y Ferrer dijo que—«era menester decidir la cuestion á palos» Nuevos improperios contra Mendizabal; gastadas declamaciones sobre los males públicos; aqui pasiones de pandilla; alli intereses personales; ambicion en unos, garbulidad en otros; ignorancia en casi todos; he aqui el espectáculo que presentaron durante aquel periodo las sesiones secretas de las Cortes.

Natural era que los enemigos de la causa de la reina desacreditasen á los autores de tanto desconcierto, y que procurasen envolver en el mismo descrédito, aun á los que la defendian en los campos. El general carlista de Cataluña, Royo, anunciando desde Pons la formacion en batallones de sus hasta entonces indisciplinadas gavillas, ponderando la victoria que debia á esta organizacion y ensalzando—«la clemencia con que su rey acogia á los ilusos que supiesen merecer la disculpa de sus estravíos,» habia dicho (28 de febrero) á los catalanes—«dejad las armas; abandonad á esos seductores, antes que os abandonen para *ir á comer en pais extranjero el fruto de sus rapiñas.*» Esta acusacion, calumniosa sin duda por la generalidad con que estaba concebida, fué repetida, no obstante, por los habitantes de los pueblos, empobrecidos por las exacciones y humillados por los insultos; y el despecho ocasionado por ellos, y sobre todo por la intencion que se atribuia á sus autores de escaparse cargados de los despojos del pais, engruesó las filas carlistas y les permitió estender por donde quiera sus impunes correrías. Tristany sorprendió á Calaf, mientras Royo estrechaba á Bagá, y Arbones y Castell amenazaban á Lérida. El 16 de abril, el segundo cabo carlista

Sobrevies, con cuatro batallones, atacó y deshizo, entre San Quirse de Besora y Torelló, la brigada de Ayerbe mandada entonces por el coronel de Guadix Yoller, y compuesta de dos batallones de América y algunos caballos. El jefe de la columna, los comandantes de los batallones, muchos de sus oficiales y sesenta soldados quedaron, por resultas de un sangriento combate, tendidos en el campo; otros se ahogaron queriendo vadear el Ter; doscientos y cincuenta fueron heridos y muchos fallecieron en seguida; el resto, en dispersion, pudo refugiarse en el fuerte de Torelló. Tres dias despues, Osorio, bajando de Olot á Vich, fué atacado por una brigada de la division del mismo Sobrevies, mandada por el coronel Sitjes, que le obligó á retirarse en Esquirol. Zorrilla y Mallorca recorrian en tanto y asolaban el Ampurdam, y, por colmo de desventura, Tristany se apoderó de Solsona. En la noche del 20 al 21, se introdujo en el palacio episcopal, convertido en casa fuerte, franqueando un centinela la entrada á sus soldados, que sorprendieron y desarmaron la guardia. Uno de los milicianos que la componian, escapando á la ciudad, difundió en ella la alarma: el comandante de armas, Roca, hizo reunir en la plaza los retenes situados en diferentes puntos, y, apoderándose de las casas que hacian frente al palacio, quiso encerrar en él á los carlistas. Estos destapiando en la mañana del 21 una puerta de la catedral, se introdujeron por ella en una casa vecina, de donde se estendieron por el pueblo en disposicion de envolver á los que querian encerrarlos. Roca hizo replegar entonces sus ciento y cincuenta quintos de Zamorra y cien nacionales al hospital y al convento de monjas, que, desde el momento de la sorpresa del fuerte, se habia

empezado á habilitar de víveres y pertrechos, y, recogiendo á su paso las familias todas de los comprometidos, se dispuso á sostenerse en su asilo hasta recibir socorros. Tristany avanzó al convento; pero, hallándole guarnecido y aparejado á la defensa, ocupó la ciudad toda, mientras reunia los medios de rendirlos. Meer, notando que la continuacion de estos sucesos desalentaba á los leales y exasperaba á los anarquistas, pensó reanimar á los unos y desarmar á los otros, saliendo á campaña, y partió en efecto de Barcelona el 25 con direccion á Esparraguera.

Pero no era aquella capital el foco único de revolucion en el principado, pues, desde dos años antes, estaba Reus tomando la iniciativa de todos los desórdenes que le afligian. Sus clubistas, informados de que Meer debia marchar á la montaña y ciertos de que las considerables fuerzas carlistas reunidas en ella le darian en que entender por mucho tiempo, resolvieron acelerar el movimiento que de dias atrás proyectaban, y á los gritos de *viva la Constitucion, mueran los estatutistas*, atropellaron, en la mañana del 26 á algunos de sus pacíficos conciudadanos. Reuniéronse al toque de generala la milicia nacional y el 4.º batallon franco, cuyo gefe, Bellera, arengó á ambos cuerpos diciéndoles que *estaban vendidos* y exhortándoles á salir en busca de las facciones. El coronel del 7.º regimiento de caballería lijera, comandante de la villa, conoció luego que la escitacion no era mas que un pretexto para hacer tomar las armas, y que estas se emplearian, mas que en dañar á los enemigos, en trastornar el orden. Sin titubear, empezó, pues, á dictar disposiciones enérgicas para conservarlo; pero, no solo fué desoída su voz, sino que se atentó contra su persona y las

de los oficiales que le acompañaban. Uno de estos fué muerto de un balazo, é igual suerte habria sufrido el coronel, si al ver herido, tambien de muerte, su caballo, no se retirase luego á su casa. Triunfante el motin en la villa, Bellera, en vez de perseguir á los facciosos, conforme á la intencion que propalaba, determinó estenderlo á Tarragona para donde salió en seguida con su batallon, reforzado por muchas compañías de nacionales. Acababa de tomar el mando de la ciudad y la provincia el brigadier Ayerbe, gefe hasta entonces de una de las brigadas de operaciones; el cual, avisado á tiempo de las ocurrencias de Reus, reforzó la guarnicion de la plaza con un batallon de Saboya que se hallaba fuera, requirió la milicia, preparó los cañones, y tomó, en fin, la actitud conveniente para no ser sorprendido ni violentado. A las tres de la tarde, llegó Bellera y, haciendo alto cerca del puente de Francolí, escribió al gobernador y al gefe político, anunciándoles su resolución—«de entrar en la »ciudad, de *conservarlos en sus puestos*, de fraternizar »con los liberales y con la guarnicion, de perseguir á los »facciosos, y de separará las autoridades que *no abundasen »en sentimientos* de patriotismo.» Sorprender debia que nn puñado de rebeldes intentase corromper á los dos gefes superiores de la provincia, ofreciéndoles como una gracia confirmarlos en los mandos que les estaban confiados por la autoridad suprema; y no era en verdad una garantía muy respetable del cumplimiento de esta promesa, el propósito que los mismos rebeldes anunciaban de remover á los empleados no patriotas. No parecia, por otra parte, que fuese necesario, para llevar á cabo el designio que anunciaba de perseguir á los facciosos, estender á la capital de la pro-

vincia el trastorno que habian promovido en la mas rica é importante de sus poblaciones. Asi, la manifestacion de Bellera no inspiró confianza á aquellos gefes, á la diputacion provincial ni al ayuntamiento, que, reunidos en una junta, á la cual fueron llamados los oficiales superiores de la plaza y una diputacion de la milicia nacional, acordaron unánimemente exhortarle á que se volviese á Reus, desde donde podria significar sus intentos y sus pretensiones. El gefe político, dando, en una proclama del 27, cuenta de estas ocurrencias, aseguraba que—«las autoridades no se prestarian á deshonorosas transacciones capaces de deprimir su prestigio.»

En el mismo dia, los amotinados que, á virtud del acuerdo de la junta, habian regresado á Reus en la noche anterior, enviaron á la capital una diputacion del ayuntamiento, á la cual se asoció despues otra de comisionados de la milicia. Duraron las pláticas hasta el 30, en cuyo dia, despues de mil debates, se resolvió que la provincia de Tarragona, *con independenciam de la de Barcelonase* dedicaria á perseguir la faccion, continuando la direccion de las operaciones militares á cargo del comandante general Ayerbe, é instalándose en Reus una seccion de la diputacion provincial, con encargo de proveer de lo necesario á las columnas. La misma diputacion anunció todas estas disposiciones por una proclama, en que, despues de escitaciones para perseguir á los facciosos, de protestas de sumision al trono legítimo y á la nueva Constitucion, y de exhortaciones á respetar la ley y sostener el orden público, se añadia : —«Este es el grito que se dió en Reus el 26 de abril, grito eléctrico é imponente que, conocido su objeto, á pesar de cuanto hicieron los enemigos de la patria para

»desfigurarlo, dice la provincia entera, *ese es mi voto, vamos á cumplirlo.*» Despues de esta singular manifestacion, no era posible negar á los de Reus la entrada en la ciudad y, el 3 de mayo, la hicieron dos batallones de sus milicianos y los francos de Roset y Bellera, con el objeto de descarriar la guarnicion, sembrando en ella la desconfianza y la indisciplina. Dos dias despues, quiso Ayerbe salir hasta Valls para apoyar desde allí los movimientos del baron de Meer; pero, como desde luego se resistiese Bellera á concurrir con su batallon, hubo por de pronto de suspenderse la expedicion, quedando asi demostrado que no era la proclamada persecucion de los facciosos el objeto real del pronunciamiento de Reus.

Algo mas explicitamente se manifestaba este objeto en la primera proclama del 26, que aparecia firmada por Bellera y los *patriotas de buena fe*.—«Ni Estatuto,—selecia en ella, —ni faccion, ni traidores. No hay mas que tomar las armas, y unirse con los cinco mil valientes decididos en esta villa, y defender el trono y la ley, persiguiendo hasta ver cubiertos con la yerba del olvido *los restos del infame carlismo*, que, con mengua nuestra se saborea con la sangre de los liberales.» Suponiéndose que aquellas provocaciones agitarian los ánimos, y que, á favor de esta agitacion, se podria consumir el trastorno, se estendieron decretos declarando soldados á todos los solteros de 16 á 50 años, ofreciendo cuantiosas gratificaciones y fuertes pagas á los que se alistasen voluntariamente, grados á los oficiales del ejército que prestasen juramento de fidelidad al *gobierno provincial*, y se dispuso, en fin, todo lo necesario para instalar este gobierno. Mas como solo en Barcelona

existían en realidad medios generales de insurrección, se creyó oportuno suspender la publicación de aquellas medidas hasta ver el resultado del movimiento que de antiguo se preparaba en la capital, y de que ocurrencias recientes no podían menos de acelerar la explosión.

El gobierno de Madrid, fiel á su sistema de contemporizaciones, é instigado por los muchos agentes que cerca de él mantenían los revolucionarios del Principado, había mandado levantar el estado de sitio establecido á consecuencia del motin de enero, y proceder á la renovación del ayuntamiento provisional instalado entonces, y á la reorganización de la milicia nacional. Parreño, que, por ausencia del baron de Meer, estaba encargado del mando, se decidió á ejecutar desde luego la primera medida y á tomarse tiempo para la ejecución de las dos últimas; y así lo anunció, el 28 de abril, de acuerdo con la diputación provincial que, por su parte, presentó la disposición adoptada y las próximas á adoptarse, —«como prenda de la completa conciliación de los ánimos y »de la tolerancia de las *diferentes opiniones liberales.*» No lo entendieron así los órganos de algunas de ellas, que aprovechándose de la libertad que les daba el levantamiento del estado de sitio, empezaron á exigir, no ya solamente la prometida reorganización de la milicia nacional, sino la nueva formación de los batallones desarmados en enero, á los cuales únicamente pretendían ser aplicable la intención anunciada, puesto que de ninguna reforma eran susceptibles los otros batallones, siempre sumisos á la voz de las autoridades. Contra estas se circuló (el 30) un libelo atroz, que desde el mismo día dió lugar á recriminaciones y reyertas, preludeo del gran trastorno que se preparaba. El ayuntamiento que en

aquel folleto, y otros que con profusion se repartian, era designado con el epíteto de *Parreñil*, por haber sido instalado por Parreño, resolvió sustraerse á los furores con que se le amenazaba, é hizo su dimision el 2 de mayo; mas como la diputacion provincial le exhortase á mantener el orden mientras ella deliberaba sobre su solicitud, los municipales hubieron de resignarse á su suerte; y, creciendo la efervescencia de hora en hora, lanzaron el 3 una proclama en que se manifestaron dispuestos á emplear, si era necesario, *medios enérgicos* para la conservacion del orden.

Esta amenaza, aunque debilitada por intenciones de conciliacion, enunciadas en el mismo documento con expresiones lisonjeras, exasperó á los alborotadores. Llególes en seguida la noticia de que sus amigos de Reus habian arrastrado tras sí á las autoridades de Tarragona; é, ignorando las modificaciones hechas por estas al acta de emancipacion, creyeron poder llevar á cabo sus designios, que suponian deber ser apoyados por los pueblos mas importantes de aquella provincia. En la misma noche repartieron, con fecha del 1.^o una proclama en que, anunciando—«haberse lanzado en el campo de Tarragona el grito de reaccion contra los traidores» y quejándose de —«no haberse» dado contra la faccion disposicion alguna, desde que, en «enero último, *usurpó el poder la sociedad de serviles estatutistas,*» manifestaron que iban—«á reconquistar el» poder, arrancándolo de manos de los tiranos para que no «los vendieran á don Carlos.» Concluian con vivas á Isabel, la Constitucion y la soberanía nacional, y mueras á los traidores que sostenian la faccion.

À las siete de la mañana del 4, la mayor parte de los

milicianos pertenecientes á los batallones desarmados y algunos de los que conservaban sus armas, se encaminaron á la plaza de San Jaime y sorprendieron la guardia de las casas consistoriales, donde enarbolaron la bandera del primer batallón allí depositada. Reforzáronlos luego otros 500 sublevados, y, dejando algunos en aquel edificio y en el de la audiencia, que también ocuparon, se dirigieron á la plaza del Teatro, sin hallar oposicion en las partidas de fuerza armada situadas en su camino y en las calles adyacentes. Informado de estas ocurrencias, el brigadier Puig, gobernador de la ciudad, envió tropas á la plaza de San Jaime, donde se parapetaban los rebeldes, mientras él, en persona, acompañado del sub-inspector de la milicia, arengaba á los que, en la plaza del Teatro, difundían con sus gritos una consternacion general. Desoída la voz del gobernador y amenazada su persona, mandó este á los mozos de la escuadra que le acompañaban romper el fuego; y, muertos algunos de los amotinados y heridos otros, se refugiaron en desórden los demas á algunas casas de las calles vecinas, haciendo ademan, en la del conde del Asalto, de batirse en guerrillas. Desalojólos una columna compuesta de marinería, que acababa de desembarcar, y de tropas y mozos de la escuadra, que los arrolló y persiguió hasta la muralla de tierra. Al mismo tiempo habia desembarcado del navío inglés Rodney y formándose en el baluarte de Atarazanas un fuerte destacamento de marinos de aquella nacion, que, tremolando su pabellon, se mostraban dispuestos á servir las piezas que enfilaban la calle Ancha y la Rambla. Naunderó, antiguo redactor del periódico revolucionario, llamado *El Catalan*, y director de todos los alborotos que, durante

cerca de dos años, habian ensangrentado periódicamente las calles de Barcelona, animaba en tanto á los que, al abrigo de las casas consistoriales y la audiencia, continuaban levantando parapetos en la plaza de San Jaime. Rodeóseles en ella; exhortóseles á dejar las armas, y como respondiesen á las proposiciones de conciliacion con las pretensiones insolentes de que se les confiase la custodia de la ciudadela y Montjuich, que se eligiese nuevo ayuntamiento, y se volviesen las armas á los de las blusas, se dispuso aterrarlos con algunos disparos de la artillería, colocada en las bocas de las calles, á los cuales contestaron ellos con un fuego vivísimo de fusilería. A las cinco, los rebeldes enviaron un parlamentario, y consumido el resto de la tarde en pláticas inútiles, se llegó en la noche á deliberar sobre la última de sus propuestas, reducida á que se les permitiese salir reunidos á perseguir las facciones. Durante esta negociacion, los gefes abandonaron á los sublevados, con lo cual fueron estos desfilando á sus casas, escepto unos doscientos, que, permaneciendo en las del ayuntamiento, entregaron ó abandonaron sus armas; quedando asi, sin nuevos esfuerzos, disuelto el motin, en que perdieron los alborotadores cien muertos y mas de doble número de heridos. De estos los mas lo habian sido por los lanceros de la milicia, que se condujeron en aquel dia como las mejores tropas de línea.

El 5, publicó Parreño una proclama, en que, segun uso de la época, se atribuyó á los carlistas la tentativa del dia anterior.—«Un corto número de alucinados, (decia el anciano general), «se presentaron incautos á ejecutar planes de sedicion, que ha concebido el *carlismo* y procurado ejecutar »por medio de sus agentes en esta populosa ciudad.» Esta

indicacion, dirigida á disculpar á los clubistas, autores notorios del atentado, probaba que la autoridad no se sentia con fuerza bastante para reprimirlos y escarmentarlos de una vez. El ayuntamiento, aunque menos fuerte que el gefe militar, no contemporizó, sin embargo, con ellos, ni trató de atribuir á otros su crimen; al contrario, procuró aterrarlos, diciéndoles en su alocucion del mismo dia:—«la en-»seña que se plantó ayer en estas casas consistoriales será »la precursora de otras adornadas de grillos y cadenas.» En la noche del 6 fué descubierto Xauderó y preso en las Atarazanas: el 9 se le formó consejo de guerra, que á unanimidad le condenó á muerte, y en la mañana del 10 fué fusilado; pero este acto de justa severidad, sin tranquilizar la poblacion, acabó de exasperar los ánimos de los revoltosos, ya irritados de su derrota del 4, y les hizo prorumpir en nuevas y mas terribles amenazas. En vano se trató de calmarlos, dando libertad á muchos de los que se hallaban presos por la parte que habian tomado en los acontecimientos del 4; en vano se abrieron suscripciones en favor de los heridos del mismo dia, y se les prodigaron socorros de toda especie. Carteles conminatorios, folletos incendiarios anunciaban á cada instante que los revolucionarios no se calman con atenciones, que la benevolencia los irrita, que las deferencias los engrien, y que á pesar de las que se empleaban para calmarlos, ellos contaban, para consumir sus proyectos de trastorno, con el apoyo de los sublevados de Reus, cuyo programa de indisciplina y desórden iba haciendo numerosos prosélitos. Guardias nacionales de Gerona, Figueras, Palamós, San Feliu y otros pueblos se reunieron para solicitar la destitucion de las au-

toridades civiles y militares de Barcelona. En unas partes, decretaron los clubs la muerte de Parreño; en otras, se trató de intimidar á Meer, amenazándole con la defeccion de sus soldados ; y bien que ninguno de estos proyectos se llevase á cabo, y que todos se estrellasen contra el instinto de conservacion que dominaba á la inmensa mayoria de los habitantes , muchos de los mas acomodados de Barcelona se apresuraron á dejar una ciudad, donde se rozaban sin tregua tantos elementos de conflagracion.

Otros no menos terribles se agitaban al Norte de aquella capital. Antes de salir de ella Meer para socorrer á Solsona, habia prevenido á Aspiroz, que con dos mil hombres se hallaba en San Hilario , marchase á situarse en Cardona, y á Niubó, que con otros tantos estaba hácia Agramunt , se encaminase á Torá. Aspiroz llegó á Cardona el 26, mientras Meer llegaba á Esparraguera. El 28 se adelantó este á Calaf, y el 30 á Torá con dos mil cuatrocientos hombres y media bateria de montaña. Niubó llegó á Biosea al dia siguiente, y Meer le mandó marchar á reunirse en el puerto de las Birlotas, en la direccion de Solsona. El 1.º de mayo, Niubó tomó el camino de Lloberola, y Royo le atacó con siete batallones , y le derrotó y persiguió hasta Sanahuja, causándole una pérdida de seiscientos heridos y mas de cuatrocientos muertos , en cuyo número se contaron el mismo Niubó y cuarenta oficiales. El resto de la brigada huyó dejando en poder de Castells, que mandaba la accion bajo las órdenes de Royo , casi todos sus fusiles y su material de campaña. Meer en tanto, ignorando lo que pasaba á su izquierda, y contando con la cooperacion de Aspiroz á su derecha , continuó su camino por

Vallferosa, y se adelantó á Peracamps, venciendo los obstáculos que se le oponian, y abuyentando las numerosas guerrillas que sin cesar caian sobre su retaguardia y sus flancos. Molestado siempre, llegó, en fin, aquella noche á Llobera, á una legua de Solsona, y alli hubo de acampar, meditando sobre los riesgos de su situacion. Volver á Cardona ó á Torá, situadas á cinco y cuatro leguas de su campamento, era esponerse á nuevos combates, cuyo resultado, dudoso á lo menos, podria quizá serle funesto: continuar la marcha á Solsona, de que debia suponerse en posesion á los carlistas, era situarse entre dos fuegos é imposibilitarse toda retirada. Meer prefirió, sin embargo, este partido, y al amanecer del 2 se encaminó á la ciudad. Por dicha para él, á la noticia de sus movimientos y de los de Niubó y Aspiroz, los carlistas la habian evacuado; y poco resueltos estos, ó fatigados del combate del dia anterior, ó diseminados por la necesidad de perseguir á los fugitivos, no opusieron á la marcha de su adversario la resistencia vigorosa, que habria acabado con él á pesar de su habilidad, de la serenidad de sus oficiales y del denuedo de sus soldados.

Entrado en Solsona despues de cuatro horas de una marcha constantemente embarazada, Meer vió luego que no era alli menos crítica su posieion que lo fué en Llobera la noche última. Instruyósele de la derrota de Niubó y de las vacilaciones de Aspiroz, que habiendo salido de Cardona la tarde antes, y hecho un paseo militar, se volvió á la ciudad á las dos horas, aunque durante el dia entero hubiera oido fuego á su izquierda.

Interceptadas todas las comunicaciones, ignoraba este

gefe de tal modo lo que pasaba, que, el 2 , despues de haber entrado su general en Solsona, salió en su busca en direccion opuesta, y ni aun en Fonollosa fué informado de la derrota de Niubó sino por partes de Cardona , adonde llevaron algunos dispersos la noticia de aquel desastre. Asi, Meer hubo de pensar en retirar la guarnicion que, durante un sitio de doce dias, habia hecho una defensa heróica, aunque el segundo hubiesen capitulado los quintos situados en el hospital, que era el puesto avanzado del convento. Asaltos, minas, seducciones, nada se perdonó para rendir á aquel puñado de valientes. Meer , retirándose á Cardona y Manresa, los llevó consigo, y con los comprometidos que se aprovecharon de la ocasion para ponerse en salvo, los despachó á Barcelona , donde , escitando mucuo entusiasmo, obtuvieron solo tenuísimos socorros.

Meer, obligado á dar una satisfaccion al Principado, que, con razon ó sin ella, acusaba á Aspiroz por su falta de cooperacion, le suspendió de su mando; pero, sublevándose el regimiento de este gefe y rehusando consentir en la separacion de su coronel, tuvo el general que retractar su disposicion y que cerrar los ojos sobre actos de indisciplina, que, causa principal de los males pasados, eran sintoma infalible de otros males futuros. A iguales ó mayores escesos se entregaron al mismo tiempo los migueletes de la Cerdaña, maltratando al gobernador de Puigcerdá, á pretesto ú con motivo de falta de pagas, y obligándole á permitir la entrada de trigo de Francia, sin que la disolucion de una de las compañías sublevadas destruyese el fermento revolucionario que siempre dejan tras si iguales tentativas. Los mismos hábitos de indisciplina, en fin, entregaron al enemi-

go el fuerte de la Panadella, que abandonó su comandante para reunirse á los revolucionarios de Reus y que los carlistas se apresuraron á demoler. Divididos en columnas mas ó menos numerosas, se estendieron estos al punto desde Ripoll y Berga hasta Igualada y Olesa, bloquearon y asaltaron á San Quintín, San Sadurni y casi todos los puntos fortificados de aquella comarca, apoderándose de unos y aterrando á los defensores de los otros. Mallorca, con poco respeto al castillo de Figueras, osó presentarse en la villa, mientras, por el lado opuesto, Valls atacaba á Gratallops. Meer, multiplicándose por su actividad y corriendo sucesivamente desde Manresa á Calaf, á Igualada y Cervera, no podia ni evitar ni atenuar los desastres que el reducido número y la indisciplina de sus tropas por una parte, y por otra el prestigio que habia dado á los carlistas su victoria sobre Niubó, debian hacer cada dia mas frecuentes y decisivos. Asi, la junta carlista del Principado, no temió instalarse definitivamente en Solsona, de donde empezó á circular sus órdenes, con la misma seguridad que lo hacian las de las provincias Vascongadas.

En el otro lado del Ebro hizo, durante algunos momentos, concebir la esperanza de mas lisonjeros resultados el nuevo capitán general de Aragon y Valencia, Oráa, llegado el 17 de abril á la capital del último de estos dos reinos. Dos dias antes se habia tratado de restablecer en ella el honor del uniforme militar, despojando de él al frente de banderas, y amarrando con grilletes algunos de los soldados que últimamente se sublevaron en Elche contra su gefe Hidalgo. La compañía franca de Alcarria, azote de los pueblos, fué disuelta y su comandante encerrado en la ciuda-

dela. Estos ejemplos de severidad podian encaminar al restablecimiento de la disciplina, sobre todo cuando, revestido Oráa de las facultades que en el Norte se habian conferido antes á Valdés, Almodóvar y Córdova, para repartir en el campo de batalla cruces y empleos hasta el de coronel, podian todos esperar de la subordinacion y del valor los ascensos y distinciones que, desde los sucesos de la Granja, estaban siendo la recompensa de méritos de otra especie. Mas confianza que los cristinos, mostraban en sus fuerzas los comandantes carlistas. Cabrera, Serrador y Forcadell, cargados de los ricos despojos que les valiera su reciente expedicion, se habian retirado á Rosell y la Cenia y estaban en observacion en el Maestrazgo. Llagostera y Esperanza, adelantados hasta Chelva, abandonaron al capitan general de Castilla Alvarez, que regresaba á Madrid, aquel punto avanzado, con enfermos de sus tropas y muchos desertores de los que, mudando de bandera cada dia, se habian poco antes alistado bajo la de don Carlos; en fin, el nuevo guerrillero aragonés Lafiera fué maltratado por Villapadierna. La coincidencia de estas ventajas, que en los boletines no dejaban de presentarse como victorias decisivas, generalizó la confianza que desde luego inspiraron la prudencia y el valor conocido de Oráa; y la prensa periódica, siempre dispuesta á propagar esperanzas, miró en aquellos sucesos el preludio de la conclusion de la guerra civil en Valencia y Aragon.

A destruir aquellas iluciones vino en breve un acontecimiento tan grave como inesperado. En la noche del 24 al 25 de abril, á los ocho dias de haber tomado Oráa el mando de dos reinos, Cabañero se introdujo en Can-

tavieja por un portillo que hizo abrir en una de sus casas; sorprendió y desarmó á los centinelas; cogió prisionera la guarnicion, compuesta de cinco compañías del regimiento del Rey, y se apoderó de cinco cañones y un mortero con doscientos tiros por pieza, y de muchas municiones y armas. Cantavieja habia adquirido pocos meses antes una gran celebridad por los preparativos que hizo San Miguel para tomarla, y por la importancia que se dió á su ocupacion. Rodeada de escarpados y profundos barrancos, solo era accesible por un lado, y este se hallaba defendido por el fuerte de San Blas, tambien artillado como el frente de la plaza que á él corresponde, y que estaba rodeado de un foso lleno de agua. La posicion de aquel puesto, que en una guerra civil podia mirarse como un baluarte respetable por su propia artillería y por la dificultad de subir hasta él la artillería enemiga, aumentó el prestigio de los carlistas y disminuyó en proporecion el de Oráa, tanto mas, quanto que los cañones de Cantavieja proveian á Cabrera y Serrador de la sola arma que les faltaba. Asi el gobierno envió orden sobre orden para recuperar la plaza; como si, una vez ésta en poder de los carlistas, no se hiciesen tan dificiles los movimientos de los cristinos de aquella parte del Bajo Aragon, como fáciles eran antes. Cabrera, despues de poner en su nueva conquista una guarnicion de mil hombres mandados por un coronel, y de abastecerla de viveres, hizo bajar de ella cañones, y emprendió el sitio de San Mateo, mientras Serrador se encargó del de Benicarló.

Apremiado por tan tristes é imprevistos sucesos, Oráa se trasladó el 1.º de mayo á Castellon, enviando á su paso

desde Murviedro una columna contra el alcalde de Villareal que organizando quintos se hallaba en el Vall de Uxó. Retiróse este despues de una escaramuza sin consecuencia y el 2 continuó su ruta Oráa para hacer levantar el sitio de Benicarló y San Mateo, á cuyo efecto mandó á Nogueras acercarse á las fronteras de Valencia, dejando para mas propicia ocasion el recobro de Cantavieja. Pero San Mateo se habia rendido en aquellos dias despues de cinco de sitio; su guarnicion, compuesta de cuatro compañías del regimiento de Ceuta y de treseientos quintos quedó prisionera, y tres cañones, quinientos fusiles, y muchas municiones aumentaron el material del caudillo carlista. Benicarló, sin llegar á rendirse, sufrió pérdidas mas considerables; el 30 de abril forzó Serrador la primera línea de defensa, hizo á la guarnicion que se refugiasse al fuerte de la iglesia y ocupó el pueblo. Los sitiados incendiaron algunos edificios que perjudicaban á la defensa, y la artilleria de dos faluchos enviados de Vinaroz al socorro de la plaza, ahuyentó con su fuego á los sitiadores. El 2 de mayo intentaron estos un ataque; pero, advertidos de la aproximacion de Oráa, levantaron el campo y el 3 quedó libre la villa, aunque habiendo experimentado en sus campos y almacenes una pérdida de cien mil duros.

Oráa no debia contentarse con haber alejado á Serrador; su obligacion era perseguirlo; perseguir á Cabrera, encerrarlos en las montañas vecinas, y dejar libre la orilla derecha del Ebro y las comunicaciones con Castellon. Convencido de esta necesidad, envió el mismo dia (3) dos brigadas á las órdenes de Borso y de Sanchez á la Cenia, donde se hallaba Cabrera, y otra, á las órdenes de Menduiña á Rosell,

donde se hallaba Serrador. Este y Cabrera se retiraron, sin que de los movimientos combinados de las tres brigadas cristinas resultase mas que un ligero combate que la mandada por Menduiña sostuvo con un batallon y dos escuadrones de carlistas, y en el cual perdió aquel coronel, entre otros oficiales, al gefe de su plana mayor Brodet.

Mientras peleaba Oráa con tan poco fruto, á veinte leguas de Valencia, esta ciudad era amenazada por Esperanza y Tallada. El 3, sorprendió este á Betera, y un corto piquete de sus lanceros se presentó con órdenes en Moncada. El 4, se asomó Esperanza á Burjasot, y su columna y la de Tallada se estendieron en seguida de Liria á Paterna. Serrador mismo, sobre quien Oráa suponía haber conseguido un triunfo haciéndole evacuar á Rosell, apareció el 6 en Villareal, y Nules se presentó en las calles de Murviedro, y repartió sus tropas desde Canet á Mazamagrell mientras que Tallada y Esperanza, inclinándose á Chiva, señoreaban la Hoja de Buñol. El 9 se adelantaron á Torrente, y sus destacamentos recorrieron á Andaya, Alaguas y Vistabella hasta el pie de los muros de Valencia. En el mismo dia, y al siguiente, Truquet, comandante cristino de los cantones de Liria, Villar y Chelva, que quiso hacer reconocimientos hasta Pedralba, fué obligado á retirarse con pérdida. El 12, atacaron los mismos Tallada y Esperanza el fuerte de Liria, reforzados por el Royo de Noguerauelas, que bajó de Alcublas al efecto; y los habitantes del llano de Cuarte y de los vecinos hubieron de refugiarse nuevamente á la capital. El 17, marchó á ella Serrador, y, situando el grueso de sus fuerzas en San Miguel de los Reyes, adelantó sus guerrillas

hasta el puente de Serranos y ocupó la calle de Murviedro y las huertas vecinas.

A la noticia de los primeros movimientos de los gefes carlistas, resolvió Oráa trasladarse á la capital amenazada; pero, previendo que no podría volver tan pronto á la parte oriental, determinó dejar socorrida á Morella, sobre la cual supuso con razon que no dejaria de caer Cabrera, desde que viese abandonado por los cristinos aquel territorio. Preparó, pues, un grueso convoy de víveres y municiones, y poniéndose á la cabeza de las tres brigadas de Borso, Menduña y Sanchez (pues, sin esponerse á ser batido, no podia fiar á una brigada sola el cuidado de escoltarlo), salió de Vinaroz el 9 y ocupó en la noche á San Mateo, cuyas fortificaciones habian ya demolido los carlistas. Cabrera, que desde la Cenia observaba sus movimientos, siguió desde aquel punto una direccion paralela á la de Oráa y en la misma noche se situó en Chert, pensando poder el dia siguiente disputar el paso á su contrario. Al efecto, hizo ocupar en la madrugada del 10 los desfiladeros de Vallibona, donde fácilmente se habria apoderado del rico convoy, si el prudente Oraá no hubiese luego cambiado de rumbo, en vez de empeñarse en las gargantas donde Cabrera le esperaba. Burlado este por aquella maniobra, hizo bajar sus tropas de la montaña y cargar el flanco derecho y la retaguardia de Oraá; pero los esfuerzos de Llagostera y Forcadell, encargados de estos ataques, se estrellaron contra la actitud circunspecta de la columna cristiana, que aunque vigorosamente acosada llegó á Cati á la noche, sin mas pérdida que la de cien hombres muertos ó heridos. La caballeria que para recoger los dispersos de la derrota que esperaba

causarles en los defladeros, tenia Cabrera apostada en aquel lugar, hubo de replegarse á Benasal. El 11 Oráa siguió por Ares á Morella, donde, 'durante un combate sangriento, empeñado en sus inmediaciones pudo hacer entrar el convoy y entrar él mismo con sus tropas, despues de contenidos y rechazados los de Cabrera.

Provista y reforzada Morella apresuróse Oráa á tomar la vuelta de Valencia, adonde desde Teruel corrió tambien Noguerras, que, llegado el 16 á Segorbe, avanzó sin detenerse sobre Murviedro, mientras Oráa llegaba á Castellon. En su marcha fueron informados ambos gefes de que, en vista de las demostraciones, que con sus pocos soldados y algunos milicianos hizo el 17 el segundo cabo de Valencia, Esteller, se habia retirado Serrador á Burjasot desde luego y despues á Betera y Benaguacil. Noguerras siguió en su busca hasta Liria; y Oráa entró el 18 en su capital, no dejando tras sí mas que débiles guarniciones compuestas en su mayor parte de milicianos, y autorizando con esta medida el recelo de ver repetirse las correrías, que de muchos meses á aquella parte talaban periódicamente la vasta y rica zona comprendida entre el Ebro y el Júcar.

No era en ella, sin embargo, donde debia decidirse la cuestion de la sucesion al trono, ni la del sistema político que en España debia regir. Desde la derrota de Evans delante de Hernani el 16 de marzo y la consiguiente retirada de Espartero é Irribarren á Bilbao y Pamplona, se estaban haciendo en las provincias del Norte esfuerzos colosales para vengar aquellos desastres y restablecer la preponderancia de las armas de la reina. Evans, obligado á volver en junio á Inglaterra, no podia presentarse en el parlamento de

aquella nacion sin haber lavado la mancha de sus anteriores reveses. De la misma condicion dependia que su gobierno continuase ejerciendo sobre el de Madrid una influencia esclusiva, en cuya continuacion se interesaba á un tiempo el amor propio del enviado Williers, el del ministro de Negocios estrangeros Palmerston y quizá hasta la existencia del gabinete Melbourne. Espartero tenia que justificar por alguna victoria decisiva la inaccion de que se le acusaba despues del sitio de Bilbao. Los gobernantes de Madrid, tenian tambien que buscar un apoyo en ventajas militares, sin las cuales no podian mantenerse en el poder, que no se resignaban á abdicar; solo por la obtencion de las mismas ventajas podian, en fin, cesar las agonias con que, despues de mucho tiempo, luchaba el pais, ya amenazado de una próxima disolucion. Asi, se determinó que los esfuerzos para triunfar en el Norte fuesen tales como lo exigia el compromiso de tantos intereses.

Eligióse la Guipúzcoa para teatro de las nuevas operaciones, y desde fin de marzo la cabeza del puente de Irun fué reforzada con cuatro piezas de artillería gruesa, que, desembarcadas en Socoa, se trasportaron á su destino por el territorio frances. Por el mismo tiempo los buques del apostadero del Nervion empezaron á embarcar por Portugalete, Algora y Santurce numerosos batallones y formidable material de guerra, que cada día eran trasportados á San Sebastian. El general Seoane y los comisarios ingles y frances Wylde y Senilhes iban frecuentemente de Bilbao á San Sebastian, y volvian de esta á aquella plaza, á allanar las dificultades que suscitaban de una parte las exigencias de Evans, no siempre conciliables con los medios, ni aun

con las intenciones de Espartero, y por otra la tenuidad de los recursos pecuniarios con que debía atenderse á los gastos ocasionados por los movimientos y el transporte de tantos cuerpos. El diputado Lujan iba igualmente de Bayona á Pamplona, y volvía de esta á aquella ciudad, para concertar las operaciones del cuerpo de ejército de Navarra, que debía adelantarse al Bastan, cuando el de Guipúzcoa empujase á los carlistas hasta Tolosa y Mondragon y por victorias sucesivas los acorralase en las Amezcuas. El reinato de Navarra y el mando de las tropas que debían obrar en aquel reino se confirió á Iribarren, de cuya robustez y actividad se esperaban servicios que á Sarsfield no le permitía prestar el mal estado de su salud. Restablecióse en el mismo país la línea de Zubiri ó del Alto Arga, que, en los primeros días de marzo, había tenido Sarsfield que levantar por la necesidad de reunir sus fuerzas y cuyo abandono había producido desde luego males de mucha monta. El general Escalera, nombrado gefe de estado mayor de Espartero, organizó su ejército y le distribuyó en divisiones, de que se dió por de pronto el mando á Garrea, Ribero y Buerens, y que se subdividieron en brigadas á las órdenes de Hoyos, Ulibarri, Castañeda, Charruca, Otero, Mendez Vigo y Peña. Despachados de Bilbao hasta los primeros días de mayo veinte y siete batallones y reunidos cerca de treinta mil hombres en San Sebastian, se asociaron á aquellos gefes, y aun reemplazaron á algunos enviados á otros destinos, Mirasol, Carondelet, Jauregui, Rendon, Santa Cruz é Iriarte. Evans y sus brigadas inglesas completaban el ejército.

Hacinando en un rincón de Guipúzcoa fuerzas tan con-

siderables, no se dejó de reforzar los demas puntos de la línea, desde donde se podia observar y contener los movimientos que los carlistas anunciaban sobre Castilla, ó cooperar á que se completasen los triunfos que se aguardaban sobre San Sebastian. Con este último objeto se hizo á los portugueses adelantarse de Miranda á Vitoria, amenazar desde allí la línea de Arlaban y dividir asi la atencion de los carlistas, que desde sus crestas se estendian hasta las de Oriamendi. Para impedir que, acosado, penetrase en Castilla alguno de sus cuerpos, se reforzó asimismo la línea del Alto Ebro, se guarneció convenientemente á Miranda, y se adelantaron de Burgos á Pancorbo y Villarcayo cuerpos de infanteria y caballería, destinados á aumentar las fuerzas del brigadier Alcalá, encargado de la guarda de las Merindades. Buerens con algunos batallones pasó tambien de Santander á Vitoria y se dejó caer en seguida sobre su derecha para darse la mano con Iribarren. El brigadier Oviedo tuvo el encargo de cubrir desde Lerma la sierra de Burgos y de impedir que partidas levantadas en las antiguas guaridas de Merino obrasen á espaldas del ejército mas ó menos sérias diversiones. Una guarnicion numerosa en Bilbao dejaba aquel punto importante á cubierto de ataques como parecia estarlo la línea toda, que desde aquella capital bajaba con rodeos hasta Lodosa, y volvia á subir de allí por Puente la Reina y Pamplona hasta Valcarlos. Para que no opusiesen trabas á las operaciones militares, ni las *reclamaciones de los pueblos*, ni la circunspeccion habitual de las autoridades civiles, se declaró en estado de sitio la provincia de Santander y las Merindades de la de Burgos, sin que las observaciones enérgicas de aquella ciudad, ni

la amenaza que hizo el comercio de retener trescientos mil reales, que habia prometido anticipar, lograsen la revocacion de aquel riguroso propósito. Para que los exorbitantes derechos impuestos por la reciente ley de 30 de marzo, que autorizaba la importacion de granos y harinas estrangeros por los puertos de Bilbao y San Sebastian, no dificultasen la concurrencia, ni aumentasen el precio de aquellos artículos, se mandó que continuasen pagando el módico derecho á que la autoridad militar los habia sujetado antes, y no se vaciló en desobedecer la nueva ley de importacion de cereales, por la misma razon que no se vaciló en poner bajo la dependencia militar las provincias que mas sacrificios habian hecho y estaban haciendo para la manutencion del ejército. Nada se omitió, en fin, de lo que se creyó oportuno para obtener un triunfo brillante, ni para aprovecharlo despues de obtenido. Mirada su consecucion como la primera y aun como la esclusiva atencion del momento, todos acababan por someterse á las medidas que se suponian propias para satisfacer tan perentoria necesidad.

Por su parte hicieron otro tanto los carlistas. Infiriendo del envio de gruesa artillería al fuerte de Behobia y de la llegada sucesiva de tropas á San Sebastian, que era en los campos de Hernani donde debia trabarse la nueva lucha, situaron veinte batallones entre Tolosa y Oyarzun; fortificaron este último pueblo y cubrieron de nuevos reductos la línea de Oriamendi, que ligaron con la de Astigarraga. Entretanto cinco batallones mandados por Guergué incomodaban diariamente á Bilbao, y aun hacian demostraciones contra Balmaseda; otros dos ó tres, que mandaba Castor en los valles occidentales, amenazaban á Santoña y hacian

correrías hasta cerca de Santander; otros tantos, estendidos desde Guevara á Villareal, coronaban los parapetos de Arlaban, prontos á replegarse sobre Durango, Salinas ó la Borunda, segun la direccion del ataque que se les hiciese. Pero en lo que fundaban mas esperanzas de distraer á Espartero, era en el proyecto de espedicion á Castilla, que no solo anunciaban sin recato, sino que se preparaban á ejecutar con ostentacion. A mediados de abril, cuando ya veinte batallones de Espartero se hallaban incorporados á los de Evans en San Sebastian, doce batallones y cuatro escuadrones carlistas ocupaban con ocho piezas los pueblos de la Solana y otros seis ó siete se descolgaron de Salvatierra por Piedramillera y Sorlada sobre Estella, donde se habian reunido los generales Sanz y Quilez y el brigadier don Basilio Garcia, con quien siempre se contaba para aquella clase de espediciones. Estos gefes y sus soldados todos, no soloregonaban su inmediato paso del Ebro, sino que entre estos últimos hasta se fijaba el punto por donde se debia verificar. Para que á nadie quedase duda del proyecto proclamado, hicieron construir un puente volante que, sobre el Arga ensayaron con gran júbilo y aparato. Irribarren, ostigado por estas demostraciones y por la afectacion con que los gefes carlistas reunian artillería gruesa cerca de Puente la Reina, anunciando asi la intencion de atacar aquella villa, salió en su direccion desde Pamplona, se adelantó hasta Lodosa y acantonó sus tropas en Lerin, Peralta y pueblos inmediatos. Allí pudo mostrarse tanto menos inquieto del éxito de la tentativa anunciada, cuanto que, ocupados los puentes del Ebro é invadeable á la sazón este rio, era imposible atravesarlo sin un combate en la ribera, don-

de parecia afianzada la victoria en la formidable caballería que mandaba don Diego Leon.

Evans tenia prisa de volver por su reputacion antes que Espartero llegase al ejército. Confiado en los cuarenta batallones accidentalmente reunidos bajo sus órdenes, empezó sus operaciones el 3 de mayo, haciendo echar un puente sobre el Urrumea y tomar por la division de Jaúregui las posiciones de Loyola que ya ocupara durante su anterior campaña de marzo. El 4 tentaron los carlistas apoderarse por sorpresa de la artilleria con que acababa aquel gefe de coronar las alturas, y fueron rechazados con pérdida. Las brigadas cristinas se situaron de resultas en los puntos más á propósito para las operaciones militares; y tal era la situacion del ejército, cuando en la tarde del 9 llegó Espartero á San Sebastian.

FIN DEL LIBRO DECIMO.

LIBRO UNDECIMO

Toma Espartero á Hernani, Irun y Fuenterrabía.—Espedicion de don Carlos.—Accion de Huesca.—Sorpresa de Lerin.—Marcha de Espartero á la Ribera.—Accion de Barbastro.—Accion de Grá.—Movimientos de Tallada y Esperanza en la provincia de Cuenca, y de Cabrera, Forcadell y Serrador en la de Valencia.—Cortes.—Cuestion de Hacienda.—Interpelaciones sobre cuentas.—Apruébase la nueva Constitucion.—Adiciones.—Ley electoral.—Proyectos de ley relativos á supresion de institutos monásticos, á abolicion de diezmos y primicias, amnistia, revocacion de secuestro, etc.—Desórdenes, tumultos, sublevaciones, atropellos.—Situacion del ministerio.—Desórden y abandono en todos los ramos de la administracion pública.—Descrédito financiero y causas de él.—Negociaciones para un empréstito.—Miras interesadas del gobierno ingles al ofrecer su garantia.—Reclamaciones de la junta de fábricas y de los diputados catalanes.—Rómpense las negociaciones.—Estado de las relaciones diplomáticas.—Proyectos de una expedicion militar al mando del marisca Clausej.—Frústrase esta combinacion.—Ciérranse los puertos españoles á los buques sardos.—Concesiones hechas al gabinete inglés.—Expedicion de los marroquies contra Ceuta.—Cuerdas pero ineficaces disposiciones del ministro del Interior.—Maquinaciones contra este ministro.—Es reemplaçado por Acuña.

No aguardaba al parecer, otra cosa don Sebastian para verificar el movimiento con tanta repeticion anunciado antes, y siempre tan poco creido. En la noche del 11 al 12, levanta su real de Hernani, y, dejando alli diez batallones á las órdenes de Guibelalde, toma el camino de Tolosa con otros tantos, á quienes embriaga el rumor, que se hace circular en sus filas, de que marchan á Madrid. En Her-

nani, antes de salir, y en Tolosa, á su paso, se les distribuyen vestuarios, y, en tres dias, se sitúan en Irurzun, enviando sus avanzadas hasta Echaurri. Ni el abandono de formidables líneas de defensa, en cuya construcción se habían empleado por mucho tiempo millares de brazos, consumido cuantiosos recursos y fundado brillantes esperanzas; ni la ruina inminente de los intereses de la Guipúzcoa toda, entregados á la venganza de estrangeros humillados por anteriores reveses; ni la suerte infeliz que se reservaba á las guarniciones de Fuenterrabia, Oyarzun é Irun, arrancaron una queja, desquiciaron una convicción en el país, ni provocaron una deserción en las filas de sus defensores. Al contrario, muchos de ellos llevaron la resistencia hasta la temeridad, y probaron así lo que habrían hecho cuando hubiesen defendido en sus líneas sus hogares amenazados.

Rehusó por de pronto Espartero creer la noticia de este suceso, que, burlando todas sus previsiones, le abría los ojos sobre la enormidad del yerro que cometiera encerrando la mejor y mas numerosa parte de sus fuerzas disponibles en una posición estrecha, de difícil salida, é inútil desde que la guerra iba á mudar de teatro. No pudo, sin embargo, quedarle la menor duda de que tal era la intención cuando, al otro dia, vió á los carlistas retirar los cañones que guarnecían sus líneas, evacuar al siguiente á Rentería y las demas posiciones avanzadas, y dejarle así el paso libre para Hernani é Irun. Al mismo tiempo, los habitantes del territorio que la marcha de don Sebastian dejaba abandonado, en vez de someterse á la dominación de su ya irresistible adversario, evacúan, sin distinción de

DON MANUEL LLAUDER.

Nació en Mataró á fines del pasado siglo, y habiendo hecho sus primeros estudios en los colegios de la escuela Pia y de Belén en Barcelona, abrazó la carrera de las armas, entrando de cadete en el regimiento infantería de Vitoria. Se halló en Gerona en el asalto de 20 de junio de 1808, y despues en otras muchas acciones de la guerra de la Independencia; á la conclusion de esta gloriosa lucha, fué nombrado gobernador del castillo de Monjuich, y en seguida, siendo ya coronel del regimiento de Soria, comandante de la segunda brigada de la tercera division del ejército de Cataluña, en cuya época tuvo el encargo de perseguir al infortunado Lacy y Milans, á quien aprehendió. Durante la época del 20 al 23, estuvo destinado de cuartel en un pueblo de Aragon; pero vuelto el antiguo régimen, desempeñó mandos importantes, entre otros el de inspector de infantería, capitan general de Aragon, y virey de Navarra. A la muerte del último monarca, abrazó la causa de la Reina, y se hizo notar por sus famosas exposiciones, siendo capitan general de Cataluña, pidiendo el restablecimiento del régimen constitucional. En 1834 desempeñó el ministerio de la Guerra poco tiempo, y en seguida volvió á encargarse del mando de Cataluña, del que fué destituido á consecuencia de los sucesos que causaron la muerte de Basa. Despues se retiró á la vida privada, viajó por el extranjero, y hácia 1844, vino á Madrid, donde ha permanecido alejado de los negocios hasta su fallecimiento.



Bianco & C.

Lit. de J.J. Martinez Madrid.

El General

D. MANUEL LAUDER.



edad ni sexo, sus moradas, y con sus muebles y efectos se trasladau, unos á los montes y otros á los pueblos, donde creian que por de pronto no se estenderia la ocupacion. El 13, hizo Espartero adelantar tropas á Astigarraga, y el 14 salió de San Sebastian á la cabeza de gruesas columnas, mandadas por Evans, Gurrea, Jáuregui, Mirasol y Rendon. Acompañábale la guardia real, la legion británica, el batallon de la marina real de la misma nacion, la artillería española, reforzada por baterías de grueso calibre y de cohetes á la congreve, servidas por los marinos del lord Hay, el mismo lord, algunos de los oficiales de su escuadrilla, los coroneles Wylde, Senilhes y Pinto de Lemos, representantes de la cuádruple alianza cerca del ejército, los diputados á Córtes Arana, Santa Cruz y Lujan, el general Seoane y otras personas notables. A la aproximacion de este formidable aparato militar, abandonaron los carlistas la primera cortadura del camino real, en seguida los parapetos de Oriamendi, poco despues las alturas de Santa Bárbara, y sucesivamente se retiraron de puesto en puesto hasta el camino de Andoain, sin que de las escaramuzas que para ganar tiempo empeñaron, resultase mas que un corto número de heridos de ambas partes. Espartero entró el mismo dia en Hernani, siguiéndole el ejército entusiasmado de su marcha triunfal.

El 15, obligado á dar á Evans la anhelada ocasion de restablecer el concepto de su legion, confióle el mando de dos divisiones españolas, que con la inglesa componian una fuerza de doce mil hombres. El 16, marchó con ellos Evans sobre Irun, donde al punto se replegaron los puestos avanzados carlistas del Vidasoa, componiendo entre ellos y la

guarnicion la fuerza de novecientos combatientes. Al medio dia, Evans dirigió al gobernador Sorôa una intimacion, á que él contestó con la pretension atrevida de que se le dejase salir para el sitio que eligiese. Desechada esta, tentó el ingles durante la tarde y la noche ataques parciales, que fueron rechazados, y en que consumió sus repuestos todos de municiones. Proveyóle copiosamente de otras el general Harispe, que igualmente puso á disposicion del gefe extranjero todos los cirujanos de su division, asi como las autoridades civiles de Bayona medicamentos y toda clase de auxilios. Los carlistas recibieron alguno por su parte; pues, á pesar del rigor con que desde el 15 se rechazaba del territorio frances á todos los que en él querian penetrar, el 16 se permitió la entrada á las mugeres y niños, que, en lo fuerte de la refriega, se hicieron salir de Irun. El 17 se plantaron nuevas baterias y se redoblaron los ataques contra la villa. A las diez de la mañana, los sitiadores se apoderaron del fuerte del parque, y una hora despues capituló la casa consistorial, donde se hallaban refugiadas las autoridades. Al punto la poblacion es entregada al saqueo; los ingleses desbandados destruyen cuanto encuentran, atropellan al sexo débil, se encarnizan contra el fuerte, y pasan á cuchillo mas de un centenar de rendidos. Evans, Chichester y otros gefes trabajan por hacer cesar el estrago; muchos de sus oficiales parapetan con sus cuerpos mismos á cuatrocientos prisioneros que la soldadesca quiere asesinar, y que, á pesar de todos los esfuerzos, habria asesinado en efecto, sino se la relevase en seguida por tropas españolas que, haciendo justicia al valor de los defensores, restablecen en breve el orden y

la seguridad. La historia debe conservar las palabras memorables de Soroa , respondiendo á los que le reconvenian de la temeridad de su defensa.—«La hice —dijo— »porque me atacaban ingleses, me miraban franceses, y yo »soy español.»

En seguida, se dirigió Evans contra Fuenterrabia, cuyo gobernador Otamendi , convencido de la inutilidad de la resistencia, propuso una capitulacion , que fué aceptada el 18, bien que, en conformidad de una de sus cláusulas, no debian los ingleses poner los pies en Fuenterrabia. Quitósele á esta exigencia lo que de humillante tenia para aquellos auxiliares , y se transigió sobre ella , acordando que la fuerza inglesa que, en representacion de la legion, asistiese á la entrega de la plaza , la evacuase luego , dejando á los españoles el cuidado de guarnecerla. En ella y en Irun se tomaron trece cañones y ochocientos prisioneros, no habiendo sido muy inferior á este el número de hombres que delante de esta última villa tuvo fuera de combate el ejército vencedor.

Dió Evans tanta importancia á la ocupacion de aquellos dos lugares, como habia dado antes Espartero , y se dió luego en Madrid á la de Hernani. Hablábase de estos sucesos como de victorias decisivas, y se suponía seguro é inmediato el restablecimiento de las comunicaciones directas de Irun con Vitoria, y por consiguiente con Madrid. Atribuíase la marcha de don Sebastian á miedo de verse arrollado en sus líneas y se contaba confiadamente con que, fuera de ellas, correría los mismos peligros de que habia pensado preservarse al abandonarlas. El 19, trató Espartero de completar el efecto producido por estas ventajas, di-

rigiendo á las tropas carlistas una proclama en que, despues de hablar de la inmensa superioridad de los recursos de su gobierno apoyado por dos naciones poderosas, ofrecia la conservacion de sus grados á todos los que, desde general á sargento, se le presentasen con una fuerza igual á la que por su clase les correspondiese mandar; el reconocimiento del grado inmediato inferior á los que se presentasen solos, y el del que habian tenido en el ejército de la reina á los que hubiesen servido antes en él; á los soldados ofreció su retiro ú su incorporacion en el cuerpo que designasen. En el mismo dia, dirigió una proclama á los habitantes de Navarra y Provincias Vascongadas, en que, declarando—«*que*
» *jamás se habia pensado en despojarlos de sus fue-*
» *ros*, les prometia conservárselos, si dentro de un mes se
» *sometian.*» Al dia siguiente, la diputacion de Guipúzcoa dió tambien su manifiesto en que, hablando del de Espartero, decia á sus compatriotas;—«*alli vereis garantidas vues-*
» *tras personas y propiedades; respetadas y puestas fuera de*
» *todo cargo vuestras opiniones politicas..... en fin, una*
» *promesa solemne de la conservacion de vuestros veneran-*
» *dos fueros, de esos fueros, que acaso los agentes de la*
» *rebelion os han imbuido maliciosamente de que se ha-*
» *llaban en peligro.*» Pocos dias despues (el 30) la diputacion de Vizcaya, refiriéndose tambien al documento con tanta satisfaccion comentado por la de Guipúzcoa, se explicaba mas enérgicamente diciendo:—«*Lo que á los verdade-*
» *ros vizcainos parecerá mas lisonjero y consolador, es que*
» *promete (el general) conservarles sus instituciones respe-*
» *tables y queridas. Asi aleja con política conciliadora todo*
» *motivo de recelo.... y quita á la rebelion los especiosos*

»*pretestos* que le han servido de escudo. La diputacion juró *guardar y defender* los fueros.... y puede asegurar con íntima y profunda conviccion, sin comprometer su veracidad intachable, *que no serán nunca suprimidos ni hollados*, porque la augusta reina Gobernadora y el señor general en gefe tienen empeñadas palabras demasiado sinceras y solemnes.» ¿Eran estos anuncios de las diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya prendas de la seguridad con que esperaban ellas el cumplimiento de las promesas del general, ó una estratagema empleada de acuerdo para adormecer y desarmar á los habitantes de sus provincias? Muchos pensaron esto último; al ver, que, contra el tenor de las prescripciones forales, se hallaban instalados en San Sebastian y Bilbao los ayuntamientos, jueces de primera instancia y demas autoridades constitucionales; y que, diariamente ademas llegaban á Fuenterrabía, individuos destinados á formar los resguardos que iban á establecerse en la frontera. Estos hechos debian inspirar poca confianza en las promesas contenidas en la proclama del general; asi, aunque ratificadas por las diputaciones forales, nadie las creyó, como á nadie sorprendieron las declamaciones que escitó luego en Madrid la publicacion de aquellos documentos, ni los testimonios de reprobacion que con tal motivo se prodigaron al conde de Luchana.

Mientras por aquel medio aspiraba este á pacificar un pais, que recelaba no poder subyugar por las armas, don Sebastian habia llegado á Estella, y á las pocas horas agrupado sobre el Arga cuerpos numerosos. Don Carlos, que sin que nadie lo hubiese sospechado antes, tenia tomado la resolucion de marchar con ellos, confia el mando su-

perior de las cuatro provincias á su ayudante don José Uranga, promovido al mismo tiempo á teniente general; el 15, se traslada á Salinas de Oro; el 16, marcha á Echauri y el 17 atraviesa allí el Arga, acompañado de sus ministros, de cuatro batallones navarros, tres alaveses, cinco castellanos, dos aragoneses, uno valenciano y uno compuesto de los desertores de la legion de Argel. Ocho escuadrones con setecientos y cincuenta hombres montados y trescientos desmontados, seiscientos oficiales escedentes, algunas piezas de montaña, una brigada de quinientas mulas y un equipage de puente completaban la formidable espedicion mandada por don Sebastian y en la cual marchaban Gonzalez Moreno, Villareal, Sanz, Sopelana, Zabala, La Torre, Quilez y Manolin.

El 19, pasan estas fuerzas el Aragon en Galipienso, y el 20 publica en Caceda don Cárlos una proclama en que, despidiéndose de los habitantes de las cuatro provincias y manifestándoles su gratitud, les anuncia—«ser necesaria su »presencia en otra parte para *salvar el pais de los escesos »y los crímenes con que le afligian las bandas de la usur- »pacion.*»—Vuestra conducta,—les dice el mismo dia desde Galipienso don Sebastian, «debe ganaros el amor de los »pueblos *que vais á salvar*, y que os llamarán sus liberta- »dores.» El 21, el destacamento que formaba la guarnicion de Caceda, y mas de cien miñones de las Cinco Villas, se incorporan al ejército espedicionario, que, sin detencion, por Egea y Luna, se encamina sobre el Gállego.

Sorprender debia á Iribarren este movimiento, cuyo objeto, indole y fuerza nadie habia podido fijar ni aun preveer. Tendidas las tropas de aquel gefe desde Lárraga á

Andosilla y Lodosa, parecian convenientemente situadas para impedir el paso del Ebro, único desígnio, que, aunque con poco crédito, anunciaron hasta entonces los carlistas. Al ver á estos subir desde Estella hasta las inmediaciones de Pamplona y pasar por Echauri un río que les habria sido igualmente fácil pasar mas abajo, Iribarren no adivinó por de pronto la intencion de sus enemigos y se limitó á marchar sobre ellos con diez batallones, otros tantos escuadrones y diez y seis piezas de artillería. Desde Melida y Caparroso, donde se hallaban concentradas las mas de estas fuerzas, revolvió el 17 sobre Artajona y Obanos; pero, informado allí de que la expedicion se encaminaba hácia Lumbier y Sangüesa, costeando la orilla derecha del Aragon, retrocedió al dia siguiente á Tafalla y Olite y, el 19, ocupó de nuevo á Caparroso y Melida, de donde saliera cuarenta y ocho horas antes en direccion contraria. La marcha lenta y al parecer vacilante de la expedicion, no permitia á Iribarren sorprender el secreto de su destino definitivo; pero, creyendo siempre que su propósito inmediato era atravesar el Ebro por el punto en que hallase menos obstáculos, se acercó él mas á este río y (el 20) ocupó á Valtierra y Arguedas, como si quisiese impedir el paso por Tudela. El 21, despues de encomendar la defensa de este punto á Buerens, que acababa de llegar á Calahorra, marchó él á Tauste, donde hizo noche, mientras que la expedicion ocupaba á Castiliscar, Biota y Farardues. Cuando el 22, se encaminó esta al Gállego, Iribarren, suponiendo que tentaria ella el paso de este río por Zuera como habria sucedido si la intencion de los carlistas fuese en efecto acercarse al Ebro, se adelantó á aquel lugar; pero, mientras

llegaban á él sus tropas, la expedicion, cuya vanguardia se habia apoderado oportunamente de la barca de Marracos, y reconocido los vados vecinos, pasó alli el Gállego, el 23, en direccion de Huesca. Picado Iribarren de haber conocido tarde su designio, toma sin dilacion la ruta de Alcalá, donde su vanguardia, mandada por el brigadier Leon, no llega hasta el amanecer del 24. Cuatro horas despues entran los carlistas en Huesca.

En Almudebar supo al punto el gefe cristino el esceso de confianza á que se entregaban en aquella capital sus enemigos. No habiendo estos visto á Iribarren durante una marcha de siete dias ni sabido de él sino que los seguia por su flanco derecho á respetuosa distancia, no imaginaban ser atacados en una ciudad, donde tenian mas medios de resistencia y aun mas elementos de triunfo, que en cualquiera de los puntos por donde atravesaran desde su salida. Ninguna precaucion militar tomaron pues, y su descuido llegó á punto que cuatro de sus batallones, situados entre la ciudad y la vecina ermita del Cristo, tenian en pabellones sus armas, cuando desde las alturas de Almudebar, los observaban algunos oficiales del cuerpo de Iribarren. Este, creyendo poder sorprenderlos, dispone aceleradamente dos columnas de ataque mandadas por Conrad y Van-Halen, y compuestas de ocho escuadrones, muchas piezas y seis batallones que en breve podian ser reforzados por otros cuatro que se hallaban rezagados. A la vista de estos movimientos, el general carlista Sanz se apresura á colocar sus tropas en posicion y á desplegar algunas guerrillas. El brigadier Leon las provoca y ellas se repliegan al abrigo de sus batallones. Leon, atribuyendo á miedo aque-

lla circunspeccion, las carga al frente de algunos de sus escuadrones, penetra con ellos hasta el centro de las masas enemigas, y alli él y algunos de sus oficiales hallan la muerte, y sus escuadrones una resistencia que los obliga á retirarse con gran pérdida.

Iribarren, queriendo vengar la muerte de su amigo, hace adelantar la brigada Conrad : siguenle con poco orden los otros batallones, á cuya cabeza, arrostrando toda clase de peligros, se pone el mismo general en gefe. Sopelana aparece con cinco batallones carlistas, y su fuego amortigua el de sus enemigos. Cerca de cuatrocientos hombres de la legion de Argel, entre los cuales veinte y cinco oficiales, quedan fuera de combate, bien como algunos centenares de individuos de los otros batallones. El mismo Iribarren es gravemente herido, y se hace forzoso por tanto pensar en la retirada. Villarreal acude entretanto; refuérzale á poco La Torre y estendiéndose sobre el flanco izquierdo de los cristinos, los envuelve amenazando sus reservas. El movimiento de retirada se acelera entonces; la caballeria enemiga piensa desordenarla con atrevidas cargas; la cristina vuelve caras y detiene á sus perseguidores. El regimiento de Córdoba ayuda á la caballeria á sostener la retirada, que los carlistas, ó contenidos por la actitud de este cuerpo, ú fatigados de la marcha y de los combates de aquel dia, no molestaron; de modo que la division vencida pudo volver á la noche á Almudebar sin mas contratiempo. Desde alli significó Conrad á Buerens, que, siguiendo por la derecha del Ebro el movimiento de Iribarren, acababa de llegar á Zaragoza, que acudiese á reforzar aquel ejército y á tomar el mando. Buerens partió al punto con cinco bata-

lones y tres escuadrones, y llegó á Almudebar el 26, en el momento en que espiraba Iribarren, de resultas de su herida. Con la muerte de este gefe se aumentó el desaliento producido por la derrota; con lo que don Carlos, despues de celebrar el 25 en Huesca la festividad del Corpus, partió el 26 para Barbastro, donde llegó el 27, sin que nadie incomodase la marcha de su ejército, por mas que, como es natural, la embarazasen el pesado bagage y los muchos heridos que consigo llevaba.

En el mismo dia, dos solos batallones de los treinta y tres que habian quedado en las provincias del Norte llevaron á cabo una empresa, que aun antes de la salida de don Carlos, se habria reputado temeraria ó imposible. A las dos de su madrugada, dos compañías del primer batallon de Navarra acaudilladas por el auditor de guerra Lázaro y el capellan del mismo batallon Alonso, se introdujeron en Lerin por un boquete, que uno de sus habitantes les abrió en su casa, cuyas paredes exteriores hacian parte de la cerca de la ciudad. El cuerpo de guardia, que por esta circunstancia existia en aquel edificio, fué sorprendido y desarmado; fuélo asimismo otro puesto vecino, situado en un ángulo saliente de la muralla, fuéronlo en seguida cuantos se encontraron. Despues de encerrar en uno de aquellos cuerpos de guardia á sus prisioneros, los atrevidos invasores hicieron entrar en la ciudad su batallon y el 3.º de Navarra que aguardaban fuera, y, dueños del santo, seña y contraseña, se adelantaron á la plaza, cuya entrada les fué franqueada creyéndoseles urbanos de la guarnicion. Apoderáronse entonces de las puertas, penetraron en la iglesia y, gritando que el enemigo se acercaba, despertaron al gobernador que

al salir de su casa hicieron prisionero, igualmente que á los oficiales, á quienes sorprendieron dormidos. Al acercarse al fuerte de Capuchinos fueron reconocidos por carlistas, y, para asegurar el triunfo de su estratagema, les fué ya necesario recurrir á las armas. Careciendo de artillería con que batir el fuerte, se colocaron en la torre de la iglesia que lo domina, y desde la cual podian á mansalva hostilizar á sus defensores; y estos, no teniendo víveres en el edificio, hubieron de rendirse en el día. Durante él se introdujo en la ciudad una pieza de á doce, con que fué cañoneado el baluarte de Isabel II, cuya guarnicion capituló veinte y cuatro horas despues, quedando enteramente (el 18) en poder de los carlistas la plaza de Lerin, célebre un día por la heróica defensa que mil tiradores de Cádiz mandados por Cruz Murgeon, hicieron contra siete mil franceses; Lerin, recientemente fortificada y hecha el baluarte de la Solana y de la Ribera; Lerin, único y bien provisto almacén del ejército que defendia ambos territorios. Una cantidad de víveres y municiones, tal que para trasportarla declaró Uranga que se necesitaba mucho tiempo y millares de caballos, siete piezas de artillería de bronce, setecientos fusiles, treinta caballos y muchas cabezas de ganado lanar fueron el fruto de aquella sorpresa atrevida, en la cual quedaron prisioneros sobre quinientos hombres del provincial de Ronda y cincuenta urbanos de la ciudad y de los pueblos inmediatos.

Mientras Uranga hacia demoler sus fortificaciones y trasportar á Estella sus ricos despojos, marchó con la artillería allí tomada el comandante de Navarra; García, sobre Lodosa, que empezó á cañonear vigorosamente el 29. El temor de que cayese en poder de los carlistas aquella im-

portante llave del Ebro, aquella puerta de Castilla, hizo al brigadier Iriarte salir de Pamplona, de Vitoria al baron de las Antas y de Logroño al comandante de las dos Riojas. Cuando todos se hubieron puesto en movimiento para acudir al socorro de la ciudad, los carlistas se retiraron á Sesma y Estella, no sin haber amenazado á Peralta y demas puntos fortificados, ni sin haber incorporado á sus filas muchos mozos de la Ribera.

Aun mas que los movimientos de Iriarte y de los portugueses, contribuyeron á la retirada de García los que, mientras él atacaba á Lodosa, hacia Espartero en Guipúzcoa. Quince dias habia permanecido este general en Hernani sin hacer demostracion séria contra los batallones de Guibelalde, acantonados entre aquella villa y Tolosa, aunque, desde el 17, le habian estos provocado, atacando en Urnieta los puestos avanzados de Mirasol y empeñando una accion con su division toda, que á los pocos dias hubo de abandonar aquel punto. La falta de recursos obligaba á Espartero á mantenerse en el recinto estrecho donde le habian encerrado las mal meditadas instrucciones de los gobernantes de Madrid, sometidos á la influencia del agente británico. La noticia del desastre de Huesca y el temor de que, por resultas de él, pudiese marchar sin resistencia don Carlos hasta el punto donde le pluguiese dirigirse, arrancaron en fin á Espartero de su inaccion forzada y le decidieron á encaminarse á Navarra. Presentándole obstáculos é inconvenientes todas las direcciones por donde podia verificarlo, prefirió la ruta que, por Arezo y Gorriti, conduce al puerto de Lecumberri, y que, aunque mas difícil que ninguna otra, podia hacerse mas espedita y practicable, si se lograba

alejarse de ella al enemigo, engañándole con falsos movimientos; á este fin, se adelantó (el 29) Espartero sobre Andoain, donde halló á Guibelalde ocupando las dos orillas del Oria, entre parapetos y casas aspilleras. Atacóle bravamente la primera division mandada por el brigadier Ulibarri y, encontrando esta una viva resistencia, fué reforzada por la segunda mandada por Gurrea, el cual fué muerto al atravesar un puente, cuyas alturas coronaban los contrarios. Forzado este, y pasando el resto de las tropas cristinas el rio por un vado que se encontró despues de muchas tentativas, pudo Espartero acampar á la noche en las alturas, haciendo á Evans situarse con el cuerpo de ejército de Cantabria en Andoain y dejando asi columbrar la intencion de atacar al dia siguiente á Tolosa, en combinacion con aquellas fuerzas. Distrajo este amago la atencion de Guibelalde, que, no osando abandonar la carretera por donde le amenazaba Evans, permitió á Espartero adelantarse por los desfiladeros de Villabona y Amasa hasta Elduain y Veraztegui, donde, aunque tiroteado durante el dia entero, y abrumado de fatiga y desfallecido de hambre, pudo llegar despues de media noche.

Visto por Guibelalde este movimiento, se corrió á Gastelú y Lizarza, dejando á Iturriza el cuidado de observar á los de Andoain. El 31, creyendo ya estos en salvo á Espartero, se retiraron á Hernani, con lo cual pudo Iturriza avanzar por la carretera, mientras que su gefe, libre del recelo de ser acometido por su retaguardia ó su flanco, atacó á su vez los flancos y la retaguardia de Espartero en los puentes de Arezo y de Hurto con tal denuedo, que fué necesario hacer retroceder muchos cuerpos cristinos para

ahuyentar la nube de tiradores carlistas que diezmando sus filas dificultaban su marcha. A la noche, acamparon en Gorriti los de la reina, y á su vista los guipuzcoanos, que, no pudiendo alejarse de su territorio, fueron al dia siguiente relevados por los navarros. Estos salieron al encuentro en Lecumberri á Espartero, que no sin esfuerzos pudo llegar á Echalecu y Oscoz á descansar de sangrientas escaramuzas que debian hacerse mas encarnizadas al dia siguiente. El 12, en efecto, fué vigorosamente atacado en Muzquiz, y durante siete horas sufrieron su retaguardia y sus flancos un fuego mortífero, en que perecieron bizarros gefes y oficiales, y fueron desordenados algunos cuerpos. En las inmediaciones de Larrayoz llegó el combate á ser tan vivo que el gefe del estado mayor, Escalera, que ya llegaba á Pamplona, hubo de retroceder con fuerzas respetables para contener al enemigo y poder acantonar aquella noche todas las suyas en los Berrios, al abrigo de la capital.

En esta expedicion de cinco dias, tuvo el gefe cristino dos mil hombres fuera de combate. Componian su formidable columna veinte batallones, á cuya cabeza iban los generales Escalera, Rivero y Carondelet; los brigadieres Ulibarri, Ponte é Iriarte, el coronel Churruca, que tomó el mando de la division de Gurrea, muerto en la batalla del 29, y multitud de gefes conocidos por su pericia y su valor. Seis ó siete batallones guipuzcoanos en Andoain, tres ó cuatro de los mismos en los desfiladeros de su provincia, y otros tres ó cuatro de Navarra en los de la suya, fueron las únicas fuerzas que sucesivamente maltrataron á aquellos brillantes cuerpos, con que pocos dias antes se habia pensado terminar la guerra del Norte. Espartero, sin detenerse en Pam-

plona mas que el tiempo preciso para darles descanso, se adelantó el 5 á Tafalla, y de allí á Lerin, que halló desierto. Disponíase á reforzar luego la division de la Ribera, tan fuertemente disminuida en Huesca, cuando quince batallones enemigos, reunidos en Estella, le llamaron de nuevo la atencion; con lo cual, limitándose á despachar á Zaragoza la brigada de Iriarte, fuerte de cuatro batallones, se quedó sobre el bajo Arga para observar á los carlistas é impedir la salida de una nueva expedicion, que, á las órdenes de Gomez ó de Guergué, se manifestaban dispuestos á lanzar á Castilla ó Asturias.

Tal fué el resultado de las ponderadas combinaciones de diez semanas, tal el de los esfuerzos hechos durante ellas para concentrar la insurreccion en Guipúzcoa y darle allí un golpe de muerte. No solo no se le dió, sino que ni aun se le pudo cortar las comunicaciones con Francia, que era ciertamente un medio seguro, aunque lento, de combatirla. Conservólas Zaratiegui, amenazando siempre la línea de Zubiri, y Guibelalde dominando por sus destacamentos el curso del Vidasoa. Este mismo gefe, defendiendo desde Andoain la carretera de Tolosa, impidió restablecer las comunicaciones directas de San Sebastian con Vitoria, sin que de las jornadas del 14, 16 y 17, resultase otra ventaja que la de poder ir por tierra de San Sebastian al fuerte de Behobia, y esto con las convenientes precauciones; pues frecuentemente obstruian aquel tránsito de tres leguas destacamentos de un cuerpo franco mandado por Ibero, que caian sobre cuantos viajaban sin fuertes escoltas. Mirasol á quien al retirarse dejó Espartero el mando de Guipúzcoa, no podia moverse mas que de Hernani á Irun, obligado como estaba

á guarnecer con diez mil hombres que le quedaron aquellos dos puntos y los de Fuenterrabia, Pasages y San Sebastian. Tres batallones carlistas, situados en las montañas que dominan el camino de Vitoria á Salinas, tenian en respeto á los portugueses: á la izquierda de estos, Castor y Guergué continuaban observando á Alcalá, mientras los cuerpos de Garcia y de Zaratiegui corrían ya desde Elizondo á Lerin, ya desde Pamplona á las inmediaciones de Logroño. Excepto los endebles fortines de la linea de Zubiri, toda la parte de Navarra situada al Norte de su capital les quedó, despues de la expedicion de Espartero, tan libre como lo estaba desde dos años antes. Excepto el espacio comprendido entre San Sebastian, Hernani é Irun, quedaron igualmente dueños de toda la Guipúzcoa; quedáronlo de todo el territorio que poseian en Alava y Vizcaya y en la parte de Navarra situada al Sur de Pamplona. La condicion de los carlistas en aquellas provincias se mejoró tanto mas, cuanto que dejaron de pesar sobre ellas treinta batallones y veinte escuadrones de las dos partes contendientes, cuya permanencia prolongada en aquel territorio habria acabado con sus ya limitados recursos. La legion inglesa se disolvió al mismo tiempo por resultas de la espiracion de su empeño; y Evans, Chichester y los demas gefes abandonaron un pais, en que ni los esfuerzos hechos últimamente para poner fin á la matanza de los rendidos bastaron á atenuar la irritacion que desde el principio inspiró contra ellos la conducta de sus soldados. Los que de estos se alistaron de nuevo en un cuerpo que se formó despues de voluntarios de su nacion, dieron á poco tantos motivos de inquietud y de disgusto, que fué tambien necesario despedirlos. En fin, la pérdida

experimentada por los carlistas en Irun y Fuenterrabia quedó compensada por la que á Espartero causaron en Andoain y en su retirada á Pamplona, y por mas de quinientos prisioneros hechos en Lerin.

Ni fué peor su suerte en el nuevo teatro adonde trasladaron la guerra. Buerens, despues de enviar á Zaragoza sus heridos de Huesca, marchó á esta ciudad, apenas supo que se hallaba evacuada. Con una fuerza de ocho mil infantes y mil caballos, nada mas podia hacer que seguir la expedicion sin alcanzarla. Asi, marchó detrás de ella, hizo (el 28) pasar el Cinca á sus húsares cerca de Barbastro, é impidió con esta demostracion que los heridos carlistas, que se enviaban á Benavarre, lo pasasen por Estadilla. El 29, previno desde Monzon al comandante general de la provincia de Huesca, Grasses, que con unos mil milicianos movilizados se habia retirado á Fraga, que se le reuniese para impedir á los enemigos el paso del rio. Grasses partió, dejando ya en Fraga al baron de Meer, que á la primera noticia de la marcha de los carlistas sobre el Alto Aragon, se habia adelantado á las fronteras de este reino. Sus fuerzas, á la verdad, no llegaban á tres mil hombres útiles; pues, habiéndose últimamente añadido á los disturbios de Barcelona y Reus los escándalos promovidos en Cervera por los alborotadores que querian dirigir las elecciones del nuevo ayuntamiento, Meer hubo de declarar á la ciudad en estado de sitio, y confiar á Sebastian el cuidado de mantener en ella el órden. Esta atencion era tanto mas urgente, quanto los carlistas, que andaban cerca, no habrian dejado de aprovechar la ocasion de un motin para hacer alguna tentativa contra la ciudad. Dejando á disposicion de Sebastian las

fuerzas necesarias para desempeñar su nuevo encargo, tuvo Meer que dar tambien á Aspíroz el de contener los batallones de Royo, que, engreidos con el triunfo del dia 1.º continuaban corriendo el pais en todas direcciones. En fin, antes de alejarse del territorio de su mando, tuvo que reforzar la guarnicion de Lérida, reducida á cuatrocientos hombres del provincial de Toledo. Asi, las fuerzas de Aragon y Cataluña reunidas contra la expedicion eran de doce á trece mil hombres, que sin duda habrian bastado para disputarle el paso á Cataluña, si desde algunos dias antes no le hubiesen allanado el camino varios cuerpos catalanes que se acercaron á la frontera y ocuparon á Graus y Benavarre, adelantándose alguno hasta Estadilla y apoderándose entre unos y otros de todas las barcas hasta Barbastro.

Importaba sobre manera en tales circunstancias encomendar la direccion de las tropas cristinas destinadas á obrar en aquel terreno á un gefe de categoria y de prestigio, capaz de dar impulso y sobre todo unidad á los movimientos. Confióse este encargo al general Oráa, que, regresado el 19 de Morella á Valencia, tornó á salir para el Alto Aragon el 21, y pasando por Teruel, Caspe y Zaragoza llegó el 31 á Monzon con trescientos infantes y cien caballos, á que se unieron mil y quinientos quintos y trescientos caballos enviados de Zaragoza bajo las órdenes de Villapardierna. En Monzon, supo Oráa que Meer, obligado á no alejarse del Principado, sobre el cual llamaban su atencion tantos objetos, no podia cooperar directamente á impedir á la expedicion el paso del Cinca; y creyendo á los carlistas apurados en Barbastro; atribuyendo su no esplicada detencion en

aquella ciudad á indecision sobre sus movimientos; suponiendo enlazados estos con los de Royo y Cabrera, de los cuales el primero estaba entretenido por Osorio hácia Berga y el segundo en la linea del Cenia por Noguerras, resolvió, á pretexto de reconocer las fuerzas y las posiciones del enemigo, hacer una tentativa sobre la ciudad. El 2 de junio fué el dia señalado para esta operacion, á que el nuevo general dió un aparato correspondiente á su intencion, aunque poco conforme con la idea que anunciaba de un simple reconocimiento. Distribuyó su fuerza total de diez y seis batallones en tres columnas mandadas por Conrad, Buerens y Villapadierna, y, repartiendo en ellas sus mil y doscientos caballos con diez y seis piezas de artillería, salió de Berbegal en la mañana por el camino de Barbastro. Conrad, que mandaba la izquierda, se adelantó hasta la altura de Nuestra Señora del Pueyo, donde plantó una batería y se dispuso al combate. Los carlistas atacaron el centro; desordenaron dos batallones del regimiento del Principe, mandados por su coronel Fajardo, y habrian arrollado toda la division, si no acudiesen luego Buerens y el brigadier Solano, que, con unos batallones de Córdoba y Almansa, lograron restablecer al fin el órden de batalla. Entretanto, la columna de la izquierda, cortada por el desórden de la del centro, fué acometida con vigor, y Oráa le dió órden de retirarse. Para hacerlo con mas seguridad, llamó Conrad en su auxilio la reserva, de que hacia parte uno de los batallones de su legion; pero cejó este tambien, sin que los esfuerzos de su comandante Meyer, los del gefe del estado mayor Mazarredo, ni aun los del mismo Conrad bastasen á contenerlos. En vano este último, puesto á la cabeza de al-

gunas compañías, quiso volverlos al combate; el plomo enemigo le dejó tendido en el campo. Oráa hizo prodigios para reunir los batallones, cuya retirada mandó á Villapadierna cubrir con su caballería; y aunque este no pudo desempeñar completamente su encargo, como el enemigo no les persiguió largo trecho, lograron estos rehacerse á la salida de los olivares y pudieron en fin volver á Berbegal, con mas de ochocientos heridos, de los cuales cerca de la mitad pertenecian á la legion de Argel. De mil y doscientos hombres de que se componia ella á su salida de Tafalla, quedó, por resultas de los combates de Huesca y Barbastro reducida apenas á quinientos, de que sus oficiales mismos pidieron la disolucion, y que Oráa hizo en consecuencia partir á Pamploña, á las órdenes de un capitan, por haber perecido los gefes. En la accion, murieron tambien muchos oficiales españoles y á Oráa mismo le inutilizaron dos caballos.

Fácil es de inferir el efecto que produciria en sus soldados esta nueva catástrofe. A favor de ella, los carlistas, detenidos demasiado tiempo en Barbastro, pudieron ocuparse libremente de los preparativos de su viage á Cataluña, y (el 3) hicieron salir sus heridos, que (el 4) pasaron el Cinca por Estadilla. Por el mismo punto y el de Estada, lo verificó en seguida gran parte de la expedicion con tal reserva, que cuando (el 5) anunciaba Oráa desde Berbegal que iba á adelantarse á Barbastro, ignoraba aun que el dia antes la habian evacuado los enemigos. Estos acabaron de pasar el rio el 5, sin otra pérdida que la de ciento y setenta hombres, que, por falta de tiempo ó de actividad, se mantenian aun en la orilla derecha, á tiempo que llegó á Estadilla la vanguardia de Oráa. Destruídas por los carlistas

las barcas de aquel pueblo , y de los situados mas arriba, no pudo el general cristino seguirles el alcance, pues, para pasar á la orilla izquierda, hubo de bajar hasta Monzon. De alli se corrió (el 7) hácia Tamonte, donde, velando sobre la frontera del territorio de su mando , se habia situado el baron de Meer. La expedicion pasó entre tanto la Noguera Ribagorzana por Tragó , y se acantonó desde Ager á Os, haciendo demostraciones de querer pasar el Segre por el puente de Camarasa. Oráa , destinado á volver sobre el Bajo Aragon, entregó el mando de sus tropas á Meer, que, viendo á Ros de Erolés, Orteu y otros gefes catalanes maniobrar con fuerzas considerables sobre Agramunt y Balaguer, se trasladó á este último punto , y ocupó el puente amenazado del Segre , estendiendo sus avanzadas á Castelló, donde se tocaban con las que en Os tenia el enemigo.

Durante algunos dias, aguardó este alli el resultado de las empresas que, en lo interior del Principado acometian entre tanto los caudillos catalanes. De su parte oriental debian retirarse las tropas de la reina que la cubrian, y acercarse al teatro de las grandes operaciones. Con este objeto, bajaba Osorio el 4 de Berga, cuando Royo atacó su vanguardia, que obligó á retirarse á Olban. Al dia siguiente, la misma vanguardia , resuelta á abrirse paso á toda costa, cayó sobre el coronel carlista Mallorca, que guardaba una de las salidas del lugar, y le hizo pedazos ; arrolló en seguida otra fuerza que cubria las espaldas á Mallorca, y victorioso, habria continuado su marcha si no acudiese luego Sobrevies al socorro de los suyos. Mientras contra él hacia nuevos esfuerzos Osorio, sobrevino Castells con tres batallones de refresco, y cargando con ellos á los cristinos

ya fatigados , obligó á su gefe á retirarse con una enorme pérdida á Gironella. Uno de sus batallones , que no pudo reunirsele, se hizo fuerte en una casa vecina, donde, al día siguiente, se rindió en fuerza de cuatrocientos hombres. El, con los reducidos restos de su brigada , pudo encerrarse en Berga, de donde, solo para guarecerse en Puigcerdá logró mas tarde salir.

Tristany, en tanto, con tres mil y quinientos infantes y cien caballos, se bajó á Tous el 8, pasó el 9 á San Quinti, amenazó á Piera, y su aparicion obligó á los gefes de diferentes puntos fortificados á replegarse á las poblaciones considerables , siendo evacuados de resultas los fuertes situados entre Igualada, Esparraguera y Villafranca , sin que pudiesen los destacamentos que los guarnecian retirar siempre sus efectos , ni aun sus armas. Recogiendo muchas el audaz canónigo, osó adelantarse el 11 á Ballirana, Begás y Torrellas, obligando á los nacionales á encerrarse en casas fortificadas cuando esperaban resistir, ó á refugiarse en Barcelona, cuando temian no poder hacerlo en aquellos asilos. Pastors, advertido de este movimiento y del que al mismo tiempo hacian otras columnas carlistas sobre el Vallés, mandó al coronel Tayll que, con doscientos mozos de la escuadra y algunos individuos de las rondas volantes , única fuerza de que podia disponer en Barcelona, se adelantase á Molins del Rey , donde debia ser reforzado con algunos soldados del tercer batallon franco. Desde Molins pasó Tayll á San Boy, cuando ya le estaba atacando Tristany, y algunos de sus voluntarios, cruzando el Llobregat por aquel punto, desafiaban desde Cornellá á los milicianos de la capital. De estos reunió Pastors dos

mil, que se prestaron gustosos á marchar á sus órdenes al socorro de Tayll; pero el guerrillero, despues de una escaramuza en San Boy, se volvió á Gabá y, Begás, sorteó durante dos ó tres dias á los gefes cristinos y, conmovidas Barcelona y su llanura con su correría provocadora, regresó á la montaña á recibir al Pretendiente que se internaba por aquella parte en Cataluña.

El 9, pasó aquel principe la Noguera Pallaresa por el puente de Fontllonga, y sus tropas se estendieron por la orilla del Segre. El 10, atravesaron este rio y se situaron en Cubells, Monclar y Donsell; el 11, se adelantaron á Malfet, Renant y Cosco. En el mismo dia, llegó Meer á Agramunt, y al siguiente continuó su marcha en direccion de Guisona, donde halló á los carlistas en posicion ocupando á Grá, la Morana y San Martí. Buerens se adelantó hasta dar vista al primero de estos pueblos, Van Halen se apoderó del segundo, y Clemente del tercero, no sin experimentar estos dos últimos gefes una vigorosa resistencia. Muchas horas iban de batalla, y aun la batalla estaba indecisa, cuando un ataque del brigadier Leon hizo aflojar la derecha carlista; Clemente embistió entonces á Grá, donde halló la muerte, entre muchos oficiales y soldados, el brigadier Doddgins, comandante de los granaderos de Oporto. A reforzar á Clemente acudió Urbina y no bastando este auxilio, y, siendo el momento decisivo, Meer se puso en persona á la cabeza de una brigada y rompió el centro enemigo, en tanto que el coronel Mazarredo atacó de frente á Grá, y de flanco el brigadier Solano. Introdújose entonces la confusion en las tropas catalanas, no acostumbradas á combatir en línea, y acaso habria acabado por una derrota formal si no acudiesen algunos ba

tallones navarros á contener el desórden y á proteger la retirada. Verificáronla ordenadamente los vencidos á Iborra, no sin haber tenido mil hombres fuera de combate, y espúéstose con aquel revés á ahogar en su cuna el entusiasmo que habia escitado en los montañeses catalanes el anuncio de la llegada de don Cárlos.

La actitud de las tropas de este despues de la accion fué tal, sin embargo, que Meer hubo de abandonar al dia siguiente el campo de batalla; dejando en él mas de cien muertos y trasladándose á Tárrega y Cervera con los seiscientos heridos que le costára su victoria. A favor de este movimiento pudieron las tropas carlistas estenderse hasta mas abajo de Castellfollit y el Pretendiente trasladarse á Solsona. El 15 hizo su entrada en aquella ciudad, donde le recibieron su obispo y cabildo, el ayuntamiento y la junta de la provincia, que desde el 10 habia anunciado la entrada en el territorio del que ella aclamaba su rey, y llamado á las armas los catalanes todos—«para tomar parte en la grande obra de la restauracion española.»

Con un bagage inmenso corrió don Cárlos en menos de treinta dias de las orillas del Ega á las del Cardonez sin ser molestado sériamente. El Arga, el Aragon, el Gállego, el Cinca, las dos Nogueras, el Segre, que no habria debido atravesar sin dificultades y esfuerzos, no le fueron disputados por Iribarren, Buerens, Oráa ni Meer. El primero de estos gefes no le acometió sino en una ciudad donde el atacado tenia mas ventajas que en campo raso y muchas mas que al paso de los rios. Oráa en ocho dias que tuvo el mando, no hizo mas que un reconocimiento, que desde luego se convirtió tambien en batalla cerca de una ciudad, y

á la postre en un importante revés. Meer obtuvo á la verdad ventajas el 12; pero ventajas que, por tardías, fueron inútiles, pues, no impidieron á los carlistas por de pronto la ocupacion de una vasta porcion del Principado, ni un poco mas tarde la ejecucion completa del propósito que formaron al salir de Navarra. A pesar de la decision de que se suponía animados á los milicianos del Alto Aragon, unos se subieron á Jaca, otros se bajaron á Monzon; de las grutas del Pirineo, de los valles de Benasque y de Broto, se corrieron algunos al Alto Cinca, de donde los abuyentó ya la inmediacion de los catalanes que faldearon el valle de Arán, ya la falta de armas y de socorros. Ni á los gefes de los milicianos, ni á los de la tropa de línea se les ocurrió inutilizar á tiempo las barcas del Gállego y del Cinca, ni apoderarse de los pocos y defendibles pasos de las Nogueras. Movimientos inciertos ó tímidos, combinaciones mezquinas ó complicadas, indecision cuando era necesaria la actividad, arrojo temerario cuando convenia la prudencia; he aqui el espectáculo que dieron las tropas de la reina durante los treinta dias que consumieron sus enemigos en trasladar el teatro de la guerra á las montañas de Cataluña. Instaláronse en ellas, no solo sin oposicion de presente, mas tambien sin recelo de oposicion ulterior, pues para hacerla eficaz, importaba cortarles sus comunicaciones con Francia por el valle de Aran, la Cerdaña y el Ampurdan, ocupar la costa desde el cabode Creus hasta los Alfaques y establecer una línea de observacion de Benavarre á Fraga y enlazarla con la de la Cenia. Nada de esto se hizo ni se pudo hacer, reducido Meer como lo estaba, no solo á obrar con fuerzas numéricamente inferiores á las de la expedicion navarra, reforzada con los batallones

de Royo, sino á luchar con toda especie de privaciones y á tolerar la indisciplina, que es su consecuencia inevitable. Asi el Pretendiente mejoró notablemente las condiciones de su antes comprometida existencia, al paso que se empeoraron las de los ejércitos con que se contaba hostigarlo ú destruirlo.

La salida de Oráa para Zaragoza de resultas de los primeros movimientos de la expedicion carlista, dejó descubierto el reino de Valencia, donde, fuera de la escasa columna mandada por el coronel Sanchez, no quedaron mas que los belgas de Borso; pero estos soportaban mal el abandono en que se les tenia y que en una esposicion á la reina formulaba asi el italiano que los capitaneaba.—«Es un »arcano que ese hombre (Mendizabal) consienta que el »desprecio y la injuria hayan sido los halagos con que se acogia su entusiasmo (el de la legion)... contaba en sus filas »mil y seiscientos hombres, hoy ha perdido un tercio... hambre, fatiga, desnudez y peligros fueron las recompensas que »obtuvo la brigada auxiliar por sus hazañas;» y atribuyendo luego con razon la indisciplina á la falta de pagas añadió:— «el soldado extranjero no puede llevar la estupidez hasta olvidar las páginas de un contrato solemne, cuya falta de cumplimiento exacerba su desesperacion.» Fácil era de ver lo que podia esperarse de soldados á quienes ni aun este lenguaje enérgico les hacia obtener los socorros que reclamaban. Asi, Cabrera y Serrador, dueños de todo el territorio, disponian sin embarazo de sus tropas y caminaban libremente en todas direcciones. El 25 de mayo (4 dias despues de haber Oráa dejado á Valencia) se entraron Tallada y Esperanza en la provincia de Cuenca por Ademuz y al dia si-

guiente se adelantaron hasta Cañete, cuyo fuerte hicieron ademan de atacar. Volviéronse luego por Talayuelas y Sinarcas á reunirse con Forcadell, que estaba entre Chelva y Liria, en tanto que Serrador desde Cuevas hacia demostraciones contra Benicarló y Vinaroz, y obligaba á Borso á penosas marchas y contramarchas.

Un poco mas arriba, Cabrera, viendo en Gandesa la cabeza de una línea, que, si se fortificaba á Uldecona, podia embarazar sus movimientos en la Cenia y alejarle de las orillas del Ebro, mandó á Llagostera formalizar en la noche del 23 al 24 el sitio de aquella villa que, desde un mes antes, bloqueaba estrechamente Solanich. El 24, la atacó con tres baterías de las piezas sacadas de Cantavieja y San Mateo, y el fuego continuó hasta el 28, oponiendo los sitiados una resistencia igual á la que, en el mismo periodo del mes anterior, habia hecho la guarnicion de Solsona. Informado Nogueras de estas ocurrencias, voló con todas sus fuerzas de Calanda á Alcañiz, marchó de alli sobre Maella (el 29) y despues de ahuyentar una gruesa columna carlista, que atacaba este punto, cayó (el 30) sobre Gandesa, ya muy apurada. A la vista de su division, compuesta de las brigadas de Abecia y Riego, con caballería y artillería, Cabrera, que habia acudido en persona á apretar el cerco, rehusó empeñar un combate sério, y despues de ligeras escuramuzas hizo retirar sus batallones á Bot y Pradeconte. Con esto, pudo Nogueras introducir en el pueblo municiones y víveres, que por de pronto remediaron las necesidades de la guarnicion; pero el vecindario quedó sumido para mucho tiempo en la miseria, y de la tala de sus campos, de la destruccion de sus cosechas y de la ruina de sus edificios, no encontró indem-

nizacion ni aun consuelo en el estéril título de ciudad que se dió á los escombros de la antigua villa. Retirado Nogueras, Cabrera se bajó al punto á Canet y Chert, amenazó á un tiempo á Amposta y Benicarló, y obligó á Borso á retirarse á Vinaroz para velar desde allí en la conservacion de ambos puntos; y esto, en tanto que Serrador se estendia desde Alcora á Villareal y Jérica, Esperanza desde Altura al Guadalaviar, y Tallada á las fronteras de la Mancha, y que unos y otros cansaban por movimientos continuos á las columnas encargadas de perseguirlos, dificultaban sus operaciones agotando los pueblos, y burlaban sus esfuerzos cambiando sin cesar de ruta y de designio.

Estrañábase ver diseminadas en tan vasto territorio las fuerzas del gefe carlista de la orilla derecha del Ebro, que la opinion general suponía deber salir al encuentro de las que, con don Carlos á su cabeza, se movian al mismo tiempo en la orilla izquierda. Segun unos, Cabrera tenia la orden de subir hasta Tarazona y maniobrar allí para facilitar á su rey el paso de aquel rio. Segun otros, su encargo era atravesarlo para reunirse con él en la confluencia del Cinca y del Segre. A todos asombró, pues, que, mientras don Carlos llegaba á Barbastro, se internasen columnas de Cabrera en la provincia de Cuenca; pero no se tardó en conocer que el objeto de este movimiento combinado con el de otros batallones del mismo gefe en las provincias de Teruel y Zaragoza, era diseminar las fuerzas contrarias, recoger quintos y hacer acopios de víveres para alimentar y reforzar en su caso la expedicion navarra, que faltas de sus gefes ó esfuerzos de sus enemigos lanzáran á las ásperas y empobrecidas montañas de Cataluña. Con tal designio, Tena y Ca-

bañero atacaron á Cariñena y amenazaron á Molina , cuya guarnicion fué necesario reforzar. Cargados de despojos, ya se bajaron á Cantavieja para ponerlos allí en salvo, ya, para recoger otros, subieron hasta Alagon , ya revolvieron de nuevo sobre Molina , familiarizando á los pueblos con sus frecuentes apariciones, y enseñándolos y reduciéndolos á obedecer órdenes llevadas á veces por cuatro ú seis lanceros.

Por su parte, Cabrera, dejando en Valencia una especie de cordon, que, empezando en las inmediaciones de Murviedro, se extendia por el Villar y Jérica hasta Chiva y la Hoya de Buñol, revolvió sobre Aragon, y, despues de marchas y contramarchas con que entretuvo á Nogueras y llamó á la orilla derecha del Ebro la brigada de Iriarte, que, enviada por Espartero á Cataluña, daba ya vista al Cinca , se presentó (el 12 de junio) en Hajar y Samper, y el 14 envió á Llagostera, Cabañero y Tena con ocho batallones y cuatro escuadrones á atacar á Caspe. El 17, cuando ya el fuerte estaba muy apurado, acudieron á su socorro tropas de la reina, y segun uso se retiraron los sitiadores; pero no sin incendiar las casas de los milicianos, desde las cuales se comunicó el fuego á otras de habitantes neutrales. Lo mismo hizo Cabrera al retirarse de Samper, de donde, como de Caspe, y de casi todos los pueblos vecinos, hizo trasportar á Cantavieja y los puertos, cantidad de granos, ganados, vinos y aceite.

Las fuerzas con que Oráa habia acudido al socorro de Caspe y Samper eran, no obstante, muy limitadas, entretenido y ocupado como estaba Nogueras en Calatayud, en velar sobre un convoy de dinero y equipo, salido de Ma-

drid para Zaragoza. Puesto el convoy en salvo , marchó al punto este gefe á reforzar á su general, que, visto el aumento y la organizacion de las fuerzas carlistas , y conociendo la necesidad de acometerlas simultáneamente por varios puntos, acababa de distribuir sus tropas en divisiones capaces de obrar aisladamente donde conviniese. De una de ellas , compuesta de ocho batallones , repartidos en dos brigadas á las órdenes de Rebollo y Lebron, dió el mando á Nogueras. Don Fermin Iriarte, que, vuelto del Alto Aragon, pareció mas necesario en el Bajo, tuvo el mando de los cuatro batallones que de Navarra acababa de sacar. A Villapadierna , retirado tambien de la izquierda del Ebro desde que don Carlos pasó la Noguera , se confió una division de caballería, que, compuesta de ocho escuadrones, distribuidos en dos brigadas al mando de Abecia y de Amor, completaba las fuerzas destinadas á obrar en el Bajo Aragon á las inmediatas órdenes de Oráa. En la otra parte del rio, cuatro batallones organizados en brigada de reserva á las órdenes del coronel Oribe, debian poner al abrigo de las correrías de las bandas catalanas todo el territorio regado por el Cinca, y guardar las espaldas al baron de Meer. En fin, ocho batallones distribuidos en dos brigadas, mandadas por Borso y por Sanchez, tenian el encargo de proteger el reino de Valencia.

Esta fuerza de cuarenta y cuatro batallones y ocho escuadrones, mandados por gefes de prestigio , y apoyados por una milicia nacional numerosa y una artillería respetable, era, sin embargo, insuficiente, no solo para dominar el pais, sino para tener á raya á los carlistas. Mientras Lafiera, Bonet y otros guerrilleros corrian de las inmediacio-

nes de Calatayud á las de Daroca, y aun llevaban la audacia hasta acercarse á la vista de Zaragoza; mientras Tena, Cabañero, Llagostera y Forcadell eran dueños del rico espacio comprendido entre Hajar, Quinto y Caspe, y aun alguno de estos gefes acampaba en las calles de esta última villa, Serrador, despues de deslumbrar á Borso y Sanchez por movimientos equívocos, se presentó con mas de dos mil hombres en Burriol, y destacó de alli avanzadas sobre Castellon, desprovista de todo medio de defensa. Voló á su socorro Borso, que, salido el 12 para Betera, se habia adelantado el 14 al Villar, para atacar, en union con Sanchez, á tres mil y quinientos hombres que tenian alli Tallada y Esperanza. Pero, dejando la marcha del piemontes libres los movimientos de estos guerrilleros, señorearon ellos desde Chelva parte de la provincia de Cuenca, y ya, provocando á Puig Samper, renovaron sus incursiones hasta Utiel, ya, bajándose á Chiva, amenazaron el llano de Cuarte, dándose la mano hácia nor-este con Serrador, que, replegado de Castellon á Onda y Artesa, llevaba sus destacamentos hasta Jérica. El alcalde de Villareal (Lopez) ora, desde Eslida y Alsin, observaba á Segorbe, ora, encerraba á los milicianos en el fuerte de la Val de Uxó, y obligaba á los habitantes adictos á la causa de la reina á guarecerse en Murviedro. Mas arriba, Viscarro en Suera; mas arriba, otros sitiando á Luceña; mas abajo, otros desde Calig amenazando á Benicarló; estos y aquellos reuniéndose en la ocasion para caer en periodos casi regulares sobre las huertas de Castellon y Valencia; Sanchez y Borso corriendo en todas direcciones al socorro de los pueblos amenazados, sin poder preservarlos siempre de las tropelias de los carlistas, y al contrario

agravándolas por las de sus propios soldados; tal era la situación del territorio valenciano desde su frontera oriental hasta las inmediaciones de Requena. Agravóla aun el segundo cabo Esteller, que, acusado por los revolucionarios de apatía y de mala voluntad porque no remediaba tanto daño, pensó desvanecer el cargo encarnizando por disposiciones atroces la guerra que no podía sostener con las armas. Por una orden, que pareció cruel aun en aquella época de furros, impuso enormes multas á las familias de que, entonces ó en adelante, hubiese un individuo en la facción; mandó quemar diez casas por cada una que las facciones destruyesen, y resarcir las vejaciones que contra poblaciones ó individuos cometiesen ellas con los bienes de los padres, parientes y *conexionados* de los que del mismo pueblo hubiese en la facción. Estas medidas se fundaban en la consideracion de que—«*era ya tiempo de poner*» un dique á los excesos que cometian las hordas facciosas;» como si desde mucho antes no fuera tiempo de llenar esta obligacion, ó como si fuera un dique contra tales excesos amenazar á los facciosos con la pérdida de bienes que no poseian, ó á sus familias y conexionados con la de los que en ningun caso debian responder de faltas ó delitos ajenos.

Sin mostrar preocuparse sériamente de tantas calamidades, se ocupaban las Cortes entretanto en discutir abstracciones, ó en cubrir con la egida de su poder los desaciertos del ministro, contra el cual, porque diese cuentas, clamaban sin descanso los pueblos, la prensa y gran número de diputados. El honor del régimen representativo y el decoro mismo del gobierno exigian contentar tan justo deseo; pues, desatendidas todas las necesidades del servi-

cio público, rehusaban los pueblos prolongar sacrificios, cuyo producto temian que fuese, como el de los anteriores, devorado por la rapacidad ó por el desórden de la administracion. Insensibles á clamor tan unánime, las Cortes difirieron durante veinte y cuatro dias la lectura de varios dictámenes presentados el 6 de abril por la comision de hacienda sobre muchas de aquellas reclamaciones. Quejábase ella de que Mendizabal no le habia remitido documentos, que desde principios de diciembre le estaban pedidos, ni cuentas reclamadas en diferentes épocas, de las principales dependencias, y exigia que se señalasen quince dias al ministro para desempeñar aquella obligacion. En la sesion del 3 de mayo, se empezó á discutir esta cuestion, y en la del 4 el diputado Domenech, formulando esplicitamente la intencion de muchos de sus colegas, dijo;—«Si el señor ministro de »Hacienda nos cree dispuestos á volver á nuestras provincias »y cargar con la maldicion de nuestros conciudadanos, yo no »lo estoy á sufrir las reconvenciones de los que me honraron »con su confianza.» Rodriguez Leal, Madoz, Vila, Castro y otros muchos articularon cargos terribles contra el gefe de la Hacienda; pero clamaron, como siempre, en el desierto; el dictámen de la comision fué deshechado, y no solo no se dieron las cuentas de las sumas enormes, que, negociando empréstitos, vendiendo títulos de deuda, multiplicando exacciones y entregándose á toda especie de actos sujetos á responsabilidad, habia sacado Mendizabal, sino que pareció decidido que nunca se le obligaria á darlas. Algunos diputados, corridos de haber contribuido con su voto á este deplorable resultado, se apresuraron á declarar que absolviendo á Mendizabal del cargo de no haber suministrado los

documentos que le reclamaban, no entendian eximirle de la obligacion de dar cuentas. Pero, para que en ningun tiempo se fundasen en esta manifestacion nuevas reconvencciones, cuidó él de anunciar que habia perdido su fortuna con su elevacion al poder, y que no dejaba á su familia mas que lágrimas; y esta asercion sirvió despues de testo á los periodistas asalariados, para probar que no se debia insistir en conocer la inversion que á los recursos del Estado diera el ministro de Hacienda. La misma suerte tuvo otra interpelacion hecha en la sesion del 13 por Garcia Carrasco, sobre no haberse pagado el semestre de la deuda estrangera vencido en noviembre anterior, y que aplazado para ser satisfecho en bonos con interés á seis y doce meses, acababa de ser prorogado últimamente. Mendizabal respondió que faltaria á sus deberes, y comprometeria los intereses de la patria, si contestase entonces á la interpelacion, y ofreció hacerlo, cuando estos intereses no se comprometiesen.

La oposicion no se dió por vencida. En conformidad del artículo 4.º de la ley de 16 de enero de 1836, que obligaba al ministro á dar cuenta en la próxima legislatura del uso que habia hecho del voto de confianza, pidió Fontan el 10 de mayo que se cumpliese esta obligacion tanto tiempo desatendida. El 16, Mendizabal sin desaprobacion, pretendió haber cumplido con las disposiciones de la ley, informando á las Cortes en varias ocasiones de las medidas que, en ejercicio de las facultades que se le confirieron por aquel voto, habia adoptado en lo interior, y refiriendo las operaciones hechas en Lóndres, en la memoria que últimamente habia presentado al Congreso. Añadió que el gobierno tenia facultades para hacer mas de lo que hizo, y

que—«no eran las Cortes las que habian dado á él el voto de »confianza, sino él quien á ellas se lo habia dado.»

En las sesiones del 17 y 18, le acriminaron duramente entre otros diputados Alvaro y Castro, y como en el discurso de este último se le hiciesen cargos que no dejaban lugar á réplica, acudió para atenuar la impresion profunda que habian producido, á uno de sus ardidés habituales, é hizo leer un oficio del cónsul de Bayona, anunciando la ocupacion de Renteria, Astigarraga y Hernani, y en seguida, á pesar de los murmullos de la tribuna, hizo levantar la sesion. En la del 19, quedó aprobada la proposicion de Fontan; pero sin que esta aprobacion hiciese concebir la menor esperanza de que serian cumplidos los deseos de su autor; pues ¿qué exigir en adelante de un ministro que declaraba tener ya dada la cuenta que se le pedia, y no haber empleado, en el uso que hizo del voto de confianza, ni aun la plenitud de atribuciones que, sin aquel voto, hubiera podido usar como ministro? Y así lo entendieron sin duda las Cortes cuando, dos dias despues, rehusaron admitir á discusion una proposicion de Castro para que Mendizabal cumpliera en ocho dias la obligacion que se le imponia por la aprobacion de la propuesta de Fontan.

De otra de Fernandez Baeza—«para que una comision »informase sobre la ocupacion y destino de los bienes y al- »hajas de las comunidades suprimidas,» se dió cuenta en la sesion del 21, despues de los trámites dilatorios de uso. Aprobóse como la de Fontan; pero no sin conocer todos que no surtiria mas efecto que aquella, pues, en la discusion de entrambas, como en las suscitadas por otras proposiciones ó interpelaciones de Nuñez, Rodriguez Leal, Carrasco, Al-

varo, Cabrera de Nevares y otros varios, el gobierno y la mayoría de las Cortes enunciaron doctrinas, con arreglo á las cuales quedó sancionada la irresponsabilidad de los ministros. Dijose que estos debian *dar cuentas*, no *rendir cuentas*, aunque el artículo 227 de la Constitucion les imponia testualmente este deber. Dijose que Mendizabal, contrayendo obligaciones que aumentaban en mas de 106 millones anuales las cargas de la caja de amortizacion, habia obrado en los limites de sus facultades ordinarias. Dijose que, en no haber dado cuenta á las Cortes el mismo ministro de los motivos que obligaron á infringir sus acuerdos sobre el pago del semestre diferido de noviembre último, habia obrado con delicadeza y patriotismo, cargando sobre sí solo la responsabilidad de la indefinida suspension de pagos, que de otro modo habria pesado sobre las Cortes mismas. Aun sin decirse nada de esto, era sabido que nunca la mayoría de las Cortes, forzada tal vez á aprobar una proposicion contraria al ministerio, entendia someterse á las condiciones de este acuerdo, que siempre tenia ella mil medios de eludir. En efecto, mientras el ministerio rehusaba las esplicaciones, cuando tenia el mas ligero pretexto para cohonestar su negativa, ó se fingia dispuesto á darlas, cuando temia no poder eludirlas, la mesa, representante de la mayoría, ora diferia dar cuenta de las mociones hóstiles, ora embarazaba ó sofocaba las discusiones que adquirian este carácter, ora componia las comisiones de manera que la oposicion no estuviese representada en ellas. Para llegar á estos resultados, se hacia alterar la presidencia entre los Acuña, Heros, Becerras, Argüelles, Sanchos y demas amigos del ministerio. El mayor

riesgo que este corria en último evento era que no le fuesen favorables los dictámenes de las comisiones, y, en tal caso, ú se detenia su exámen tres ó cuatro semanas, á pretesto de otros negocios mas urgentes; ó se desechaban, despues de agotados todos los medios de dilatar su discusion.

La accion de Mendizabal sobre las Cortes no se limitaba á hacerlas desaprobadas lo que podia incomodarle, y sancionar lo que declaraba convenirle; extendiase á hacer aprobar y desaprobadas al mismo tiempo lo que, pareciéndole útil un dia, creia no acomodarle al dia siguiente. Asi sucedió con la venta de la plata y las alhajas de las iglesias, que, so color de ponerlas á cubierto de la invasion de Gomez, se reunieron en el otoño último en las capitales de las provincias. Antojósele despues disponer de ellas, creyendo sacar de su venta medios con que cubrir algunas necesidades, y pidió á las Cortes la autorizacion para enagenarlas. Dióse cuenta de esta peticion, primero en sesion secreta, despues en sesion pública, y una comision, nombrada para informar sobre ella, presentó (el 28 de mayo) su dictámen conforme á los deseos del ministro. Pero, habiendo estos excitado, desde que fueron conocidos, la desaprobacion general; estando resueltos muchos diputados á manifestarla completa en el seno de las Cortes, y observándose por los amigos de Mendizabal esta disposicion, contra la cual no osaba declararse la mayoría, se dispuso dar largas, haciendo imprimir el dictámen, para discutirle si se podia cambiar las convicciones de los unos, ó desvanecer la irresolucion de los otros, y dejarlo dormir en caso contrario. Decidióse á la postre esto último, y Mendizabal, que acababa de emplear su influjo para que la comision apoyase la me-

dida por él propuesta, le empleó con igual éxito para diferir indefinidamente su discusion, bien que hubiese declarado pocos dias antes serle absolutamente indispensable el producto de aquellas alhajas, de que primero aseguró no poder determinar el valor, y que despues estimó en 50 millones.

Lo mismo que con las propuestas relativas al desorden de la Hacienda, sucedió con las que denunciaban excesos de otra especie, con las que acusaban la direccion viciosa, y la prolongacion de la guerra, y en general con todas las que, de una manera ú otra, envolvian cargos justos ó injustos contra los ministros. Alonso, diciendo, en la sesion del 8 de mayo,—«la nacion está sin gobierno» no fué oido, aunque dijo bastante para probar su aserto; y su voz fué sofocada, á pretesto de que era pasado el tiempo fijado á la duracion de las sesiones. El 12, fué desechada una proposicion de veinte y ocho diputados, que entre otras cosas pedian que la comision encargada anteriormente de presentar medios propios de terminar la guerra, propusiese los que estimase oportunos ó fuese reemplazada. Vila, declamando (el 3 de junio) contra varias medidas de proteccion y de orden adoptadas por las autoridades de Barcelona en el motin del mes anterior, y pidiendo aclaraciones sobre ellas, no mereció de Calatrava otra respuesta, sino que—«daria mas esplicaciones de las que *apetecia el interpelante, si pudiera hacerlo sin perjuicio de la causa pública,*» y Vila, aunque ofendido por la alusion á él encaminada, y protegido por las simpatías de muchos de sus colegas de la mayoria, no pudo recabar del ministro mas esplicacion. Igual suerte tuvo otra proposicion de diez y siete diputados, asi conce-

bida,—«pedimos á las Cortes se sirvan declarar que no »satisface á las necesidades de la Nacion el sistema seguido »hasta ahora en la direccion de los negocios públicos, y que »es indispensable cambiarle.» Igual suerte otra de Carrasco, que, en la sesion de 23 de junio, despues de hacer la mas espantosa pintura de la situacion del reino, preguntó al gobierno—«¿si estaba dispuesto á presentar la correspondencia seguida con los generales en gefe de los ejércitos »durante los tres últimos meses; si contaba con los medios »necesarios para cubrir las atenciones públicas, y si en los »tres meses que quedaban de verano podrian, con la fuerza »actual, destruir el ejército de don Carlos?» Calatrava, segun uso, dijo que seria perjudicial tratar de aquellos puntos; y, seguro de su mayoría, añadió que la proposicion no era solo contraria á la conveniencia pública, sino á la voluntad de las Cortes. Igual suerte tuvieron en fin, todas las concebidas en el mismo sentido, ú encaminadas al mismo propósito.

Aprobada la Constitucion, era necesario proceder al exámen de las adiciones que muchos diputados querian introducir en ella. Este exámen se empezó, con efecto, en la sesion del 11 de mayo, y, en la del 13, se aprobaron las que sujetaban á reeleccion á los senadores y diputados que admitiesen pension, empleo que no fuese de escala, comision con sueldo, honores y condecoraciones del gobierno. El 16, hablando Calatrava contra la denominacion de *Reina de los Españoles*, que, por una adicion desechada por la comision, se trataba de sustituir á la de *Reina de las Españas*, dijo entre otras cosas—«Mediten las Cortes el efecto »que produciria esta variacion en el pueblo. *El atenderá*

»mas á nuestros antiguos usos, y no habrá fuerza en el mundo que á la generalidad de los españoles obligue á adoptar esa innovacion francesa.» No pensaba sin duda el ministro que esta observacion justisima era mas rigurosamente aplicable á otras de las innovaciones que se planteaban desde luego, ó que para lo sucesivo se preparaban; pues ¿qué era, en efecto, una alteracion de nombre, comparada con las que se introducian en el orden político, y se proyectaban en el orden religioso? La comision tuvo tambien el buen sentido de desechar la adicion, dirigida á que se conservase la diputacion permanente de Cortes, creada por la Constitucion de Cádiz, y destinada á ser un fiscal enojoso del gobierno ó un cómplice inútil; la que prescribia un término dentro del cual no se pudiesen hacer reformas en la Constitucion, y levantaba por ello una barrera contra la esperanza de verla mejorada; la que pretendia sancionar la inamovilidad de los empleos y honores de los diputados durante su diputacion y un año despues, y otras de mas ó menos trascendencia.

Con esto, y con la discusion de la ley electoral, complemento inevitable del nuevo código político, se pensaba que concluirian su tarea las Cortes, convocadas especialmente para estos objetos; pero, contra la creencia y las esperanzas de la generalidad, el 23, cuando se acababan de acordar las formalidades con que deberia la reina aceptar la Constitucion nueva, y de determinar la forma de su promulgacion, se presentó Calatrava á las Cortes, proponiéndoles, en nombre del gobierno, no separarse hasta la reunion de las otras, é indicándoles, como asuntos de que con preferencia debian ocuparse, las bases de los reglamen-

tos de los dos cuerpos colegisladores, los presupuestos y los negocios urgentes de Hacienda, y con especialidad el señalamiento de recursos para terminar la guerra civil, la ley electoral, el arreglo del clero, la suspension del diezmo, y otros proyectos de los cuales unos exigian un exámen prolijo, y largo por consiguiente, y otros debian ocasionar trastornos que, en las circunstancias del momento, parecia peligroso premoventer. La comision encargada de informar sobre este mensaje, convino no obstante en la utilidad de que las Cortes continuasen ejerciendo sus funciones, hasta que se reuniesen las nuevas; pero—«verificándose esto *á la mayor brevedad posible.*» Esta cláusula restrictiva desagradó á Calatrava, que, como si temiese contraer por su aceptacion el empeño de reunir las luego, pidió su suspension y la obtuvo sin dificultad.

En la discusion del dictámen, probó Olózaga que seria un congreso mónstruo el que, constituido por la ley política del año 12, se prorogase bajo el imperio de la de 37, que alteraba el elemento legislador del primero de estos códigos.—«¿Ocuparia, dijo, un cuerpo nombrado por eleccion indirecta, el lugar de los que resultasen de la directiva? Si, hechas las elecciones, no somos reelegidos muchos de nosotros, ¿continuaremos haciendo leyes? ¿representaremos entonces la voluntad nacional?» A pesar de la exactitud de estas observaciones, y de otras igualmente irrecusables, hechas por otros diputados, y por la prensa de todos los colores, el dictámen fué aprobado por una inmensa mayoría en la sesion del 26, despues de un debate harto menos detenido, que el que diariamente provocaban las mas fútiles reclamaciones. Las Cortes, resolviéndose á con-

tinuar legislando de un modo contrario al señalado en la Constitución nueva, á desempeñar con un solo Estamento las funciones que ella atribuía á dos, á prorogarse á sí mismas un mandato que había cesado desde que ellas le sometieron á nuevas y diferentes condiciones, no solo violaron, al nacer, el pacto que acababan de establecer, sino que se despojaron del título único que debían alegar, para dar el carácter de ley á sus decisiones; se privaron del solo derecho en que podían fundar su pretensión de ser obedecidas. Este título, este derecho resultaba de su mandato anterior; que, bien que controvertible, atendido el vicio de su origen, no aparecía sin embargo alterado, mientras no se diesen á la Constitución nueva los honores de la promulgación.

Pero de nada se ocupaban con más ardor que de esto sus autores. Firmáronse con gran pompa por la Reina y por las Cortes los ejemplares que debían quedar archivados, y, el 18 de junio, al mismo tiempo que diez y siete diputados formulaban contra el ministerio la más terrible acusación, se hizo á la Gobernadora prestar juramento en el Congreso al nuevo pacto social. Compúsosele al efecto un discurso, en que, sin hablar una palabra de la guerra civil, ni de las calamidades de que aquellos diputados trazaban en el mismo día el horroroso cuadro, hizo un comentario apologético de la Constitución nueva,—«cuya terminación (dijo) había desvanecido como el humo las locas esperanzas de los enemigos comunes, que presagiaban al gobierno una vergonzosa disolución en la más deshecha anarquía;» se manifestó muy satisfecha de la fuerza dada á la prerogativa real por la facultad de convocar y disolver las Cortes; aseguró

que la sabiduría y la generosidad de estas habian ido mas allá de sus esperanzas, y declaró de nuevo á la faz del cielo y de la tierra, su libre, entera y espontánea adhesion á las instituciones políticas, que en nombre y á presencia de su augusta hija acababa de jurar. A esta dirigió en seguida una exhortacion patriótica, y despues de mostrarse— «reconocida al saludable apoyo que las Cortes prestaban »á su gobierno,»—concluyó su arenga con estas memorables palabras.—«Mientras subsista inalterable este »concierto feliz entre las Cortes y la Corona, ni la agitacion de las pasiones, ni la alevosía de la intriga, ni la »contraposicion de intereses y de opiniones, ni las vicisitudes mismas de la fortuna prevalecerán contra nosotros; y, »con la ayuda del Omnipotente, la legitimidad triunfa, y España libre se salva,» Contestando el presidente Argüelles á este discurso, repitió—«que el juramento de la Constitucion por las Cortes y la reina acababan para siempre »con todo pretexto y todo efugio á que pudieran aspirar la »ambicion y otras pasiones reprobadas y alevés,» y añadió, que—«del cumplimiento de sus halagüeñas esperanzas empezaba ya á ser feliz presagio la esclarecida victoria que »acababan de conseguir las armas nacionales en los campos de Grá.» Con estas ilusiones políticas y militares, se consolaban los diputados de las calamidades públicas, y, para que la degradacion de la dignidad real fuese mas completa, se adoptó la siguiente fórmula de publicacion.—«Sabed, »que las Cortes generales han *decretado* y *sancionado*, y »Nos de conformidad *aceptado* lo siguiente....»

Prorogado por las Cortes mismas, á escitacion de la Corona, la duracion de su mandato, no se limitaron ellas, sin

embargo, al exámen de los objetos señalados en el programa de prorogacion , sino que se estendieron al de otros no contenidos en él. En esta categoría se hallaba un nuevo proyecto de ley para la supresion de institutos monásticos, sobre los cuales, aunque suprimidos de hecho desde 1835, y casi de derecho en virtud del decreto de Mendizabal de 24 de marzo del año siguiente, se creyó indispensable dictar medidas conformes á la opinion, que se habia pronunciado contra la extincion absoluta. Por deferencia á esta opinion, se conservaron por la nueva ley los tres colegios de misioneros para las provincias de Asia, y la casa de los Esculapios, bien que estas últimas como establecimientos de enseñanza tan solo, y sujetos, como los colegios de las misiones, al régimen y organizacion que determinase el gobierno. Autorizóse á este tambien á conservar algunos de los antiguos conventos de hospitalarios y de las hermanas de la caridad, algunos beaterios dedicados á la hospitalidad y la enseñanza, y algunos conventos y colegios de los Santos lugares. Se permitió á las monjas que lo desearan, quedarse en sus conventos, con tal que no hubiese en cada uno menos de doce religiosas, ni mas de uno de cada órden en ningun pueblo; se ratificó á las que prefiriesen quedarse en el cláustro la pension de cuatro reales, por indemnizacion de los bienes que se ocupaban á las comunidades de que hacian parte, y se confirmaron, y aun aumentaron las pensiones antes acordadas á los esclaustrados, aunque todos sabian que no les serian mejor pagadas en lo sucesivo que lo habian sido hasta entonces. García Blanco, aunque eclesiástico, Urquinaona y otros se pronunciaron contra los articulos que determinaban la conservacion de algunos ins-

titutos; y para que se aprobase la de los esculapios, se necesitó recordar que se educaban dos mil y quinientos alumnos en sus dos establecimientos de Madrid; así como, para que se permitiese quedarse en su convento á las monjas que lo desearan, fué necesario que Gomez Becerra recordase el mal efecto del decreto que, para su esclaustracion, espidió *siendo ministro* en 8 de marzo de 1836, y la necesidad que hubo de modificarlo á poco por la real órden del 20 de abril.

Haciendo estas concesiones á la opinion que reprobaba las medidas de rigor antes adoptadas sobre esta materia, no se dejó, sin embargo, de contentar, siempre que se creyó poder hacerlo sin riesgo, al partido pronunciado por la destruccion total de los institutos religiosos. En obsequio de este partido, se pronunció la espulsion inmediata de los novicios de ambos sexos de todas las comunidades que se conservaban, excepto los de las misiones de Asia; se concedió, primero á los gefes políticos, y en seguida á los alcaldes de los lugares, la facultad de esclaustrar á las monjas que lo solicitasen; se prohibió volver á sus conventos á las que hubiesen salido de ellos; se declararon aplicados á la caja de Amortizacion todos los bienes y rentas de las casas religiosas, incluso las de las que quedaban abiertas. ¿Qué sirvió, despues de esto, la solicitud con que se afectaba acordar mas fuertes pensiones á los mas ancianos de los esclaustrados? ¿qué sirvió encomendarles al irrisorio patronazgo de las juntas diocesanas? Estas no podian dirigir sus reclamaciones sino al ministro de Gracia y Justicia, y la Caja de Amortizacion encargada de pagar las asignaciones, estaba bajo la dependencia del ministro de Hacienda. ¿Cómo po-

dria el de la Justicia mejorar la condicion de los religiosos, cuando no podia mejorar la de los magistrados y jueces?

Tampoco estaba enumerado entre los negocios de que debian ocuparse las Cortes prorogadas, el de la concesion de un nuevo plazo á los tenedores de créditos, que no los habian presentado á la liquidacion, aunque hubiesen sido llamados muchas veces para ello. Estas esperas sucesivas, estos términos siempre ampliados dejaban abierta indefinidamente la puerta para la fabricacion de créditos nuevos, de que, solo en la provincia de Sevilla, se habian falsificado títulos por valor de mas de 30 millones. A pesar de esta y otras revelaciones de la misma especie hechas en las sesiones de 29 y 30 de mayo, se amplió el término por dos meses en favor de los menores y de las corporaciones, sin que de las discusiones de tres dias se pudiese inferir el motivo que influyera en el otorgamiento de esta prerogativa.

Con mas celeridad aun se discutieron en seguida las bases de los reglamentos comunes á los dos cuerpos colegisladores. Entre ellas solo pareció notable la de que, en los casos en que se reuniesen el Senado y el Congreso, tomasen asiento indistintamente los individuos de ambos cuerpos, y votasen por orden de asientos, presidiendo la reunion el mas anciano. Las bases todas fueron aprobadas en la sesion del 3 de junio; pero no sin un incidente que descubrió las intenciones que habian presidido á la redaccion. Preguntó el diputado Pascual ¿qué se haria cuando el rey, á quien se atribuia la facultad de señalar el dia en que para los objetos determinados en el reglamento hubiesen de reunirse los cuerpos colegisladores, rehusase fijarlo? A esta injuriosa hipótesis hubiera debido responderse, como lo

hizo un antiguo legislador, reconvenido de no haber señalado en su código pena para los parricidas; pero, en vez de eso, Sancho, órgano de la comision que estendió el proyecto, dijo;—«Para ese caso está la responsabilidad de los ministros, y si á pesar de ella sucediese, ahí están Carlos X y los suyos..... Ahí está tambien el *Juego de pelota*, y nadie ignora que cuando se quiso echar del Congreso á los representantes de la nacion francesa, se juntaron allí, y salvaron la Francia.» ¡Poca fé tenían los autores del proyecto en la cooperacion de la Corona; poca deferencia mostraban á la persona que la ceñia, cuando osaban envolver en suposiciones odiosas tan estemporáneas conminaciones!

Dos dias despues, se presentó el proyecto de ley electoral, en armonia con las doctrinas consignadas en la Constitucion y en las bases de los reglamentos de los cuerpos colegisladores. Por cincuenta mil habitantes debia nombrarse un diputado, y por ochenta y cinco mil proponerse un senador. Pagar 2,000 reales de contribucion directa, ó 3,000 de arrendamiento de fincas rústicas, ó de 1,000 á 2,500 de alquiler de casa, segun la importancia de los pueblos del domicilio, ú poseer una renta de 1,500 reales, procedentes ya de bienes muebles ya del ejercicio de ciertas profesiones, fueron las condiciones del electorado, ademas de la edad de veinte y cinco años, y de la calidad de español domiciliado.

No se exigió censo de elegibilidad para los diputados, y el de 30,000 reales, que para los senadores se fijó, podia consistir en renta ó en sueldo. Así, el mandato para representar el pais en la cámara popular no exigia del elegido

ni arraigo ni lazo alguno que le ligase á su pais, y que le hiciese mirar por sus intereses; y esto á pretexto de que, despues de haber exigido garantías de los electores, seria injurioso sujetarlos á cortapisas de elegibilidad. Los capitanes y comandantes generales, los regentes de las audiencias, gefes políticos é intendentes no podian ser nombrados diputados ni senadores por las provincias donde desempeñasen sus cargos. Los de senador y diputado eran gratuitos y renunciabiles.

El 5 de junio se aprobó la totalidad del proyecto, y sucesivamente todos sus artículos. En la discusion, se rebajó el censo de inquilinato hasta la cantidad de 400 reales anuales en las poblaciones de menos de veinte mil almas. En adiciones presentadas despues por varios diputados, se estendió á los magistrados de las audiencias, contadores, administradores y tesoreros de las provincias, y á los secretarios de las intendencias y gefaturas políticas la privacion de voto, acordada antes contra sus gefes. Igual exclusion se pronunció en seguida con respecto á Madrid contra los secretarios del Despacho, oficiales de sus secretarias, ministros de los tribunales supremos; directores generales de los diversos ramos de administracion, y contra los empleados todos, que en las oficinas de la Côte tuviesen igual categoría á los escludidos en las provincias. En la misma exclusion se comprendió por fin á los empleados en la casa real, á los obispos, y á sus provisores y vicarios; y todo esto, en tanto que el derecho de elegir se estendió á los labradores que con una yunta propia cultivasen tierra de su propiedad, y á los que con dos yuntas cultivasen tierras propias y ajenas.

Así, en la desconfianza habitual contra el poder, se privó del mas importante de todos los derechos políticos, no solo á sus agentes principales en las provincias, sino á los depositarios de la autoridad suprema en la capital, sin considerar que, en épocas de pasiones y de conflagracion, en ninguna parte era menor que en la capital la influencia de los ministros, y en ninguna por tanto importaba menos privarlos de ventajas que podian con mas seguridad obtener en cualquiera otro punto. Por una aberracion dimanada de la misma desconfianza, se introdujo en los cuerpos electorales á una multitud de individuos, que, por el hecho de arrastrar una precaria existencia, se supusieron independientes, sin notar que el labriego, atendido á las eventualidades de un cultivo mezquino é imposibilitado de sostenerse sin el apoyo de unos ú otros de sus conciudadanos, no podia ser en una asamblea electoral mas que el instrumento ciego de los que le ayudaban á subsistir, ni ejercer por consiguiente la mas alta prerogativa social, con una independencia de que no gozaba en sus negocios particulares. ¿No eran notoriamente mas fáciles de corromper estos hombres que los magistrados y los empleados superiores del orden civil y militar? ¿No podian estos últimos alejar mas fácil y seguramente de los escaños de la representacion nacional á los intrigantes, á los aventureros y á los discolos, que el labrador rudo, tan accesible al soborno como á la sugestion, al temor como á la esperanza, al entusiasmo como á la indiferencia? Y ¿no era mayor este riesgo cuando no exigiéndose propiedad, industria, carrera ni título alguno para ser diputado, podia aspirar á este cargo todo el que tuviera un poco de osadía y de ambicion? A estos y otros riesgos es-

ponian al país las prescripciones de la ley electoral que, en opinion de sus autores, debia completar y asegurar los beneficios del nuevo régimen político.

Los tiempos, no obstante, eran tan calamitosos; la opinion estaba tan estraviada, que la ley, á pesar de sus defectos y vicios, pareció casi moderada y equitativa, con respecto sobre todo á lo que habria sido, si se dejasen introducir en ella adiciones propuestas por algunos diputados. La comision rechazó una de Charco y otros de sus colegas que, como si se necesitase estimular por el cebo de una retribucion pecuniaria la ambicion de los aspirantes á plazas de senadores y diputados, proponian señalarles dietas. Rechazó otra de Verdejo y consortes que, queriendo alejar de los cuerpos legislativos á los empleados, pedian que los que fuesen nombrados diputados ó senadores dejasen de percibir sueldo mientras desempeñasen estos encargos. Rechazó otra de Bertran de Lis, que, sometiendo el desempeño del mandato legislativo á una ignara y divergente direccion, proponia que pudiesen los electores revocar los poderes de los diputados, cuando no estuviesen satisfechos de su conducta parlamentaria. Rechazó, en fin, otras varias indicaciones del mismo jaez, que, admitidas, habrian convertido en lucha de esterminio la contienda electoral, harto violenta y harto encarnizada ya por las progresivas disposiciones de la recién adoptada ley.

Como si las discusiones á que esta dió lugar no mostrasen suficientemente la tendencia de sus autores, y aun la de la mayoría del Congreso, se cuidó de manifestarla sin rodeos ni anfibologias en la resolucion de un negocio, que poco antes escandalizara á la nacion entera. La diputacion

provincial de Cuenca habia acudido á las Cortes, quejándose de la suspension decretada contra muchos de sus individuos por el ministro de la Gobernacion, de resultas de haber invadido aquel cuerpo las atribuciones del poder ejecutivo, destituyendo á varios empleados en rentas, y confinando en Moya al intendente mismo. La comision encargada de informar sobre el mérito de esta queja propuso que se exigiera la responsabilidad á los individuos de la diputacion que, entrometiéndose en negocios que no les competian, firmaron la destitucion ó suspension de aquellos empleados, y que á estos se les exigiese igualmente, por haber cometido ú autorizado el fraude de hacer entrar en las cajas públicas billetes del tesoro, en vez del dinero que se recaudaba en las puertas. La justicia de este dictámen era tan palpable que todos esperaron verle adoptado sin discusion. Pero los diputados de Cuenca, Falero y Caballero, amigos de los diputados provinciales de que la comision condenaba los excesos, extraviaron la cuestion, reduciéndola simplemente al crimen ó á la falta cometida por los empleados de rentas, pretendiendo justificar así á la mayoria audaz de la diputacion. Este sistema prevaleció; y las Cortes, declarándola (el 14 de junio), exenta de toda responsabilidad, disculparon su atentado, que canonizaron en seguida, sujetando á la responsabilidad de que eximian á la diputacion, á los agentes del poder removidos ilegalmente por ella.

Pero, cualesquiera que fuesen los inconvenientes de las mezquinas combinaciones electorales, ó los peligros de la impunidad de corporaciones provinciales, bastante osadas para invadir las atribuciones del poder supremo, todos parecieron pequeños en comparacion de los que debian resul-

tar de otros proyectos mas atrevidos que de antiguo se concibieran, y sobre cuya realizacion insistia Mendizabal con incontrastable perseverancia. Desde febrero, en efecto, habia este pedido la supresion de los diezmos, aunque despues de cubrir los cuantiosos gastos del clero y del culto, y la dotacion de muchos establecimientos de beneficencia y educacion, produjesen al Tesoro 60 millones al año. No se adivinaba de qué manera se atenderia á los enormes gastos que, en un pais unánimemente católico, y acostumbrado á la pompa religiosa, ocasionaban la dotacion de los ministros del altar y las solemnidades del culto; y ni aun se habria adivinado el motivo que hacia á un ministro de Hacienda renunciar al mas cuantioso y saneado de los ingresos del Tesoro, á no saberse que la abolicion de los diezmos era la condicion *sine qua non* del apoyo que habian ofrecido al gobierno los directores de las diferentes sociedades secretas. Dóciles á este mismo impulso los mas de los veinte y cinco individuos que componian las comisiones de diezmos, negocios eclesiásticos y hacienda, á las cuales reunidas habian cometido las Cortes el encargo de informar sobre la materia, presentaron (el 26 de mayo) su dictámen, conforme en lo sustancial con el proyecto últimamente presentado por Mendizabal, sobre las bases fijadas en su memoria de 21 de febrero.

Esta mayoría propuso abolir los diezmos y primicias, y declarar propiedades nacionales todos los bienes del clero secular y de las fábricas de las iglesias. El y ellas se mantendrian por de pronto con los productos de estos mismos bienes, y en cuanto no alcanzasen, con una contribucion llamada del culto, que podria pagarse en frutos. Esta se iria au-

mentando á medida que aquellas fincas se enajenasen, lo cual se haria por sextas partes en seis años, empezando desde el de 1840. De la contribucion del culto percibirian tambien sus haberes los partícipes legos hasta la misma época, en la cual serian con bienes del clero reembolsados sus capitales, valuados en veinte y cinco anualidades. El gobierno propondria á las Cortes los medios de indemnizar al Tesoro de los 60 millones que perdia por la supresion de los diezmos. Asi, á una contribucion religiosa, establecida de tiempo inmemorial, conforme á los hábitos del pais, y enlazada con las creencias de la generalidad de los habitantes, se intentó subrogar otra contribucion civil nueva, sujeta en su fijacion y cobranza á los inconvenientes de los demas impuestos ordinarios; á una prestacion de productos seguros, otra de rendimientos inciertos, y no realizable sino por la coaccion y los apremios. Asi, se subordinó á eventualidades lejanas é improbables, la manutencion del clero y del culto, y á muchos llegó á afligirles la idea de que un poco mas tarde ó mas temprano, hubiese que cerrar los templos. Clérigos, pretendidos defensores de la disciplina de la iglesia, eran los autores principales de tal trastorno.

Un eclesiástico de instruccion y costumbres severas, Tarracon, dió la idea, que adoptó una minoría de ocho miembros, de otro proyecto menos inicuo á la verdad, pero no menos inejecutable. Reduciase este á hacer de los rendimientos de la prestacion decimal un acervo comun, del cual se sacaria la parte correspondiente al Estado y los partícipes legos, administrándose lo perteneciente al clero y las fábricas por una junta diocesana, que les repartiria el importe de una dotacion quimérica, y aplicaria el residuo al

Tesoro; pues tenían tan buena fé los individuos de la minoría que contaban con un residuo. En fin, una tercera fracción de las comisiones, compuesta de tres individuos, presentó otro sistema, con arreglo al cual se debía establecer una contribucion general del culto, que se estimaba en 98.400,000 reales y otra de 68.100,000 reales denominada de subrogacion, pagadera solo por los propietarios, y consistente en un aumento que estos debían satisfacer sobre la del culto. Tales fueron las tres combinaciones con que se pretendió descargar al pueblo de un impuesto que, oneroso sin duda, y merecedor de reforma, no podía abolirse del todo sin condenar á los contribuyentes á mas duras cargas, y sin conmover hasta los cimientos del orden social.

Temíase entrar en esta discusion peligrosa, que desde luego chocaba con muy respetables intereses y sembraba la inquietud en las conciencias; pero Mendizabal insistió; y cuando, en la sesion de 16 de junio, se pronunció el diputado Esquivel contra esta insistencia, el ministro le reconvinó ásperamente de haber abandonado la bandera del programa de setiembre, de que un dia fuera ardiente defensor, y dijo:—«La cuestion es vital; de su exámen resultarán medios para cubrir las atenciones de la patria, que no podrían cubrirse de otro modo.» Creyóse en consecuencia encontrar la piedra filosofal en la supresion del diezmo, y se resolvió en fin entrar en el exámen de esta cuestion. Despues de varios debates sobre si debía entablarse la discusion del dictámen de la mayoría de la comision mixta ó la *del proyecto del ministro*, se convino empezar por el de la comision, y su discusion se abrió en efecto el 21 de junio.

Varios diputados hicieron contra el proyecto argumentos tan perentorios, demostraron de tal modo, no solo los riesgos, sino la imposibilidad material de la ejecucion de muchas de sus disposiciones, que nadie creyó verlo adoptado. Un clérigo (García Blanco) recordó el pasage del Exodo, en que se refiere haber mandado Moises,—«que cesasen las ofrendas del tabernáculo, por haberse *concluido* el templo;» sin advertir que, no habiéndose *concluido* en España la obra á que se destinaban las ofrendas del tabernáculo (la manutencion del culto y clero), su cita en vez de un argumento favorable, suministraba otro contrario á la abolicion que defendia. Tal fué, durante las borrascosas sesiones empleadas en la discusion del proyecto, la manera con que los jansenistas de las Cortes aplicaron los textos de la Sagrada Escritura y las disposiciones canónicas que tal vez citaron.

En la sesion del 25, Esquivel, insistiendo sobre los socorros que los depósitos de frutos procedentes del diezmo habian proporcionado á las tropas, faltas siempre de víveres, y evidenciando la imposibilidad de cobrar las contribuciones que debian establecerse en lugar del diezmo suprimido, arrancó, en fin, á Mendizabal la declaracion de las ilusiones que le hacia concebir la supresion. Entre las ventajas que de ella se prometia, enumeró el ministro la de enagenar por valor de 600 ó 700 millones de baldios, valuados en 1,000, y que, segun él, no se habian vendido por estar gravados con el diezmo, como si, por breves pontificios y reales cédulas, no estuviesen los baldíos que se redujesen á cultivo exentos del pago de diezmos; ó como si, gravados ó no, pudiesen ellos enajenarse, cuando, á

pesar de poder adquirirse casi por nada , no encontraban compradores las mejores fincas nacionales.

Igualmente supuso que estas aumentarían de valor por el hecho de quedar descargadas del diezmo ; como si fuesen los propietarios , y no los colonos , los que lo pagasen ; como si , pendientes los contratos de arriendo , fuese posible anularlos , para rehacerlos con arreglo á las variaciones que exigía la exención concedida al colono ; como si , aun suponiendo esto fácil , la contribucion subrogada ó subrogable en lugar del diezmo no debiese pesar tanto como este sobre el propietario , ú , en fin , como si la anunciada supresion pudiese en ningun caso favorecer á la propiedad , desde que incurriendo en una contradiccion , hasta chocante , hacia el mismo Mendizabal esta famosa declaracion.— «Al dia siguiente que las Cortes voten el primer artículo »del proyecto (la abolicion de los diezmos y primicias), se »presentará el gobierno á pedir que, por este año, *se pague el diezmo* y que, destinándose una parte de él al »clero y los partícipes legos, se aplique la otra por cuenta »de lo que toque á los labradores en una contribucion »extraordinaria de guerra que ha de establecerse.» ¿A qué mostrar tanta prisa para abolir una contribucion que en seguida debia pedirse que se prorogase por un año? Espirado este, era cuando podia verificarse la abolicion, si entonces se estimaba por conveniente. Pero era menester satisfacer las exigencias de los clubs, y de estas era la mas urgente estender al clero secular la proscripcion ya consumada, con respecto al regular. En vano, para conjurarla ó diferirla, pidieron algunos diputados un estado de los productos del diezmo, y otro de las demas contribuciones. La to-

talidad del proyecto se aprobó por ciento y diez votos contra treinta y dos , en la sesion del 24.

La del 26 demostró la exactitud del rumor unánime que atribuía el teson de Mendizabal á las órdenes que habia recibido del club director. En ella reveló el diputado Nuñez, las maniobras empleadas por varios agentes para que se rehusasen al pago del diezmo los labradores, llegándose hasta á amenazar con la muerte á algunos de ellos.—«De la extincion de este tributo, (añadió) «ha hecho el ministro »un puntal á su popularidad;» y nada le replicó Mendizabal, aunque Mata Vigil declarase que—«era una desvergüenza no contestar.» El 27, fué aprobado por ciento y nueve votos contra treinta y dos el primer artículo que determinaba la abolicion; y fiel Mendizabal á su promesa, presentó (el 30) su proyecto de ley—«para que, durante el año decimal que concluiria en febrero de 1838, se siguiese cobrando el diezmo como hasta entonces , destinándose la »mitad de sus productos al culto , clero y partícipes legos, »y la otra mitad al Estado, y admitiéndose á los labradores »las cantidades que pagasen en descuento de las que les correspondiesen en la contribucion extraordinaria.» Esta proposicion, aunque anunciada de antemano , sorprendió aun á los mas familiarizados con las inconsecuencias de su autor, y nadie supo que admirar mas, si la contradiccion que existia entre la supresion y la continuacion del impuesto, ú la *confianza con que se contaba con los productos de aquel impuesto mismo, despues que, en la discusion tenida para abolirlo, se le habia calificado casi unánimemente de inícuo, inmoral, odioso y absurdo. ¿Qué pensar de un gobierno y de una cámara, que, desacreditando asi la presta-*

cion, estableciendo que era general el deseo de verla abolida, declamando contra su origen, su desigualdad y sus vicios, miraba sin embargo, su cobro como un recurso indispensable para hacer frente á las necesidades públicas?

La comision de las Cortes encargada de informar sobre el nuevo proyecto mostró tener en los resultados mas confianza que su autor mismo. En su dictámen reglamentó la distribucion de los productos decimales, de la cual tomó por base, con respecto al clero y al culto, las mezquinas asignaciones que para ellos se proponian en un proyecto presentado poco antes á las Cortes por la comision eclesiástica. El dictámen para la prorogacion que empezó á discutirse el 6 de julio, quedó aprobado el 12, á pesar de haber observado varios diputados, que en las provincias meridionales estaban ya alzadas, ó á punto de alzarse las cosechas, y que no podian llegar á tiempo las órdenes para que se les exigiese el diezmo, que, por virtud del acuerdo de su abolicion, se hubiese dejado de pagar. La discusion de la ley de supresion, con tanto ardor solicitada, se suspendió despues de adoptados los articulos 2.º y 3.º que, sin otra escepcion que los palacios de los obispos y las casas de los curas, declaraban aplicados al Estado los bienes todos del clero. Por una anomalia, de que solo aquel gobierno y aquellas Cortes podian ofrecer ejemplos, la ley que prorogaba por un año la exaccion del diezmo, se circuló antes que la que lo estinguia, y el restablecimiento fué ordenado cuando aun estaba pendiente la ley de la derogacion.

Con la discusion de estas medidas alternaron otras de mucha trascendencia, y entre ellas la de un proyecto de amnistia por todos los delitos políticos come-

tidos por otros que por los carlistas, y la de la anulación del secuestro decretado por el gobierno en setiembre anterior contra los que, de resultas de los acontecimientos de la Granja, buscaron fuera del reino la seguridad de que en él no podían gozar. El primero de estos proyectos de ley, presentado en la sesión de 19 de julio, se empezó á discutir en la del 28; y, en la del 29 y otras posteriores, se aprobaron todos los artículos, no sin que el tenor de algunos de ellos redujese á límites mezquinos el beneficio de la medida. Este se circunscribió á los habitantes del territorio peninsular, y, entre ellos, á solo los que seguían el partido de la reina. Aun de estos mismos fueron hasta cierto punto excluidos muchos individuos, por la disposición que dejaba—«expedita la acción del gobierno para »reponer ó no á los amnistiados en los empleos, honores y »condecoraciones que hubiesen gozado: » disposición que, justa y aun necesaria con respecto á los empleos, era clásica é irrisoria con respecto á los honores y condecoraciones. ¿Cómo, en efecto, los que las habían debido á servicios hechos al Estado cuando dominaban principios políticos opuestos á los proclamados en la Granja, podían esperar que se los conservasen hombres de revolución, que miraban aquellos servicios como faltas si nó como crímenes? No se pensó, pues, que los que profesaban esta creencia se mostrasen benévolos, ni aun justos, con los que profesaban otra distinta. Pensóse al contrario que, con respecto á ellos, limitarían los ministros el olvido completo de lo pasado al simple indulto de una pena, y que no usarían de la exorbitante prerogativa que se reservaban, sino en favor de los hombres de supandilla, y aun esto, cuando los encontrasen

dignos de tal favor por la servil sumision que de todos exigian. Asi, la amnistia se desacreditó en su origen, por la restriccion que impidió completar y generalizar sus beneficios. Para que no quedase duda de que la intencion era circunscribir los de la nueva ley á un círculo estrechisimo, se desechó una adiccion del diputado Alvaro, para aplicar la amnistia á los delitos de imprenta, de los cuales tenian evidentemente los mas el carácter de políticos.

Lo propio sucedió con la revocacion del secuestro, ilegalmente establecido por aquellos ministros mismos, al mes de apoderarse del mando. No habiendo las Cortes decretado la pena, no tenian por qué mezclarse en su revocacion; pero los gobernantes pensaron que, interviniendo ellas para anularla, se legitimaba por este solo hecho la odiosa medida de setiembre, que Calatrava dijo haberse dictado para contener la emigracion. A ella y á otras de su clase, declaró Landero—«deberse los progresos y la tranquilidad que »se disfrutaba;» y nadie hubo que desmintiese este aserto. Las Cortes no rehusaron, pues, ocuparse de este negocio, que les daba ocasion de intimar á los ausentes del reino, que prestasen juramento á la Constitucion nueva. Contra los que no le prestasen en tres meses, se intercaló al efecto en la ley una conminacion insidiosa, pues que no anunciaba una pena determinada desde luego, sino que se determinaria despues que espirase aquel término; combinacion inicua con que se subordinó la tardia é insuficiente reparacion de una injusticia, á una condicion incoherente y heterogénea; se puso á una restitution legitima el precio de un juramento forzado, y se redujo á los propietarios desposeidos, á hacerse cómplices de trastornos que reprobaban, por no ser

victimas de una venganza de que no se fijaban los límites.

Este sistema de desconfianzas mezquinas, de precauciones irritantes, se desenvolvía á la par que el espíritu de reaccion, que arraigaba los odios y difundía y generalizaba la aversion con que eran miradas las innovaciones. En la sesión del 24 de mayo, fueron recibidas como una alhaja las esposas con que fué al suplicio el Empecinado en Roa, y, en la del 10 de junio, la bandera de la milicia nacional de Cabeza de Buey, escondida por una monja despues del hundimiento del régimen de 1823. En la del 27, propuso un diputado indemnizar á las familias de los que, durante la administracion del conde de España en Cataluña, fueron condenados á muerte por sus tentativas contra el régimen establecido. En la del 5 de julio, la comision de recompensas nacionales propuso inscribir en el salon de las Cortes los nombres de Torrijos, Empecinado, Riego, Miyar, Manzanares y doña Mariana Pineda, que, victimas unos de la severidad de las leyes, si otros de ruines pasiones, habian perecido en el suplicio. Cuantos tuvieron la misma suerte por haber, en los diez años últimos del reinado de Fernando, conspirado contra él, se consideraron como sacrificados por la libertad de la patria, por la cual se declararon adoptadas sus familias huérfanas. Antes (en 11 de mayo) se habia anulado la concesion de la laguna de Villena y de las minas de Hellin, hecha á favor del primogénito del general Elío, ajusticiado en Valencia durante el anterior período constitucional. El gobierno, á quien las Cortes dejaron la facultad de conservar ó revocar el título de marques de la Lealtad, concedido al mismo, no solo se apresuró á consumir el despojo, sino que, agravándole por el escarnio, dijo anular aquel título, y

el de conde del Real aprecio , y marques de la Fidelidad, concedidos en otro tiempo á don Francisco Eguía y don Pedro Agustin Echevarri , porque—«queria borrar los vestigios de reacciones funestas, y de cuanto podia oponerse á »la union y concordia de todos los españoles.»

Destruyendo, por la apoteosis de unos y por la proscripcion de otros, los elementos de la concordia á que fingian aspirar las Cortes y el gobierno, cedia este á la influencia de los clubs, en que residian esclusivamente todos los poderes del Estado, como las Cortes cedian al impulso del gobierno que asalariaba su mayoría. En diferentes ocasiones pretendieron varios diputados desvanecer la opinion, generalmente difundida , de que este salario era el precio del apoyo que ella prestaba al ministerio, y, en la sesion del 18 de mayo, se esplicó sobre esto Argüelles con vehemencia. Habian hablado muchos diputados sobre una adicion al nuevo código político, por la cual se imponia al gobierno la obligacion de presentar á las Cortes las cuentas del empleo de los caudales públicos. El diputado asturiano, despues de ponderar largamente su probidad y su patriotismo , dijo:—«puesto »que los que me han antecedido han hablado de cuentas, yo »tambien puedo hacerlo. Es necesario desmentir una voz que »corre por el vulgo de que la mayoría de este Congreso está »vendida al ministerio, y que cada individuo de ella percibe »dos mil reales por votar á su favor.» Pero nada valia esta declaracion en boca de Argüelles, á quien nadie acusaba de recibir el estipendio con que vivian muchos de sus colegas, ni sospechaba iniciado en aquel misterio de iniquidad. Era este, sin embargo , conocido de todos, y lo fué mas desde que, en la sesion del 16 de junio, el diputado Esquivel, re-

convenido por Mendizabal de haber abandonado las filas ministeriales, respondió:—«lo he hecho, porque yo no soy *»diputado mercenario.»* El horrible tumulto que escitó esta espresion dejó inferir que eran mercenarios otros muchos, pues á no serlo, ninguno se hubiera hecho la injuria de aplicarse tal calificacion. Bien que, con las convenientes precauciones para no incurrir en responsabilidad, los diarios partian muchas veces de este supuesto, para explicar las anomalías de ciertas votaciones, y nunca fueron seria ni formalmente desmentidos. Asi, la asercion de estar pagada la mayoría por Mendizabal fué la única que pareció unánime en aquella época de escision.

Como en las sesiones públicas, continuó el escándalo en las secretas. En la del 18 de mayo, leyó Calatrava un despacho confidencial, en que anunciaba Campuzano que el gobierno frances manifestaba opiniones contrarias al ministerio de la Granja, y favorables al restablecimiento del Estatuto. Calatrava, ostentando en su precario poder la misma confianza que, en las sesiones del 10 y 11 de enero de 1823, manifestaron las Córtes al instruirseles de la intencion de los soberanos reunidos en Verona, enunció conjeturas sobre la disolucion próxima del gabinete Molé, y dió márgen á las descompuestas observaciones de varios diputados. Entre ellos, Burriel se distinguió por la jactancia con que insinuó la necesidad eventual de recurrir á las armas para sostener la dignidad nacional: insinuacion que, sobre estemporánea y audaz, se miró como profundamente ridícula, cuando todos los esfuerzos del gobierno eran impotentes para acabar con los carlistas, que se suponian pocos y desunidos.

Todavía fué mas acalorada la sesion secreta del 2 de junio, dedicada á oír una interpelacion del diputado Almonacid sobre la proclama en que Espartero, usando de los ámplios poderes que se le confirieran para pacificar el territorio vascongado, prometió á sus habitantes la conservacion de sus fueros. El ministro interino de la Guerra, Infante, negó haber autorizado al general para hacer aquella promesa; pero, del tenor de las instrucciones que exhibió, apareció, no solo la autorizacion que negaba, sino la especie de compromiso que contrajo de obtener la sancion legislativa para las medidas que la necesitasen. La mayoría, prevenida contra Espartero, hubo de calmarse, al ver que la responsabilidad del acto reprobado por ella no podia recaer sino sobre el gobierno que la pagaba; pero de la discusion resultó que las Córtes no ratificarian la prometida emancipacion del pais vasco, y no fué difícil ver que este aumentaria, en vez de disminuir, su resistencia, cuando supiese haberse desvanecido las esperanzas que le hiciera concebir la proclama del general, y que confirmaron por lisongeros comentarios las diputaciones cristinas de las tres provincias. Asi, provincianos de los mas comprometidos por la causa de la reina, no tardaron en dirigir á las Cortes representaciones enérgicas para la conservacion de sus fueros; y aun de los refugiados en Francia muchos rehusaron prestar juramento á la Constitucion nueva, por la sola razon de que virtualmente los anulaba.

No era extraño que, perdido por estas circunstancias el prestigio de las Cortes, sufriesen ellas desaires calificados y solemnes, que en ningun otro pais se habrian hecho á la representacion nacional. En la sesion de 20 de junio, se

decretó, á virtud de propuesta del diputado Pascual, preguntar al gobierno qué medidas habia tomado contra un artículo—«subversivo, injurioso á la soberanía nacional, al trono, al Congreso y á la libertad», inserto en el diario intitulado *El Porvenir*? Esta invasion de atribuciones, esta denuncia, hecha por las Cortes, de un escrito que no tocaba á ellas calificar, tuvo la suerte que merecia. El jurado absolvió el artículo; su fallo, anulando una decision del Congreso soberano, y declarándola por este hecho apasionada é injusta, acabó de minar el respeto con que, para ser obedecidas, necesitaban ser miradas sus disposiciones; y la opinion, ciñendo de una aureola de gloria á los jurados que absolvieron, pudo revelar á las Cortes lo que tenian que esperar de ella. La falta atribuida al redactor de *El Porvenir* no dejó por eso de sufrir un castigo digno de los que de falta la calificaron. Treinta asesinos, sacándole de su casa con engaños, cayeron sobre él, y le hicieran pedazos si su arrojo y otras circunstancias felices no le salváran: y cuando, en la sesion del 30, el diputado Cabrera de Nevares, apoyándose sobre el acuerdo del 20, pidió que se preguntase al gobierno que medidas habia tomado para castigar aquel crimen, su proposicion no fué admitida á discusion.

Lo mismo que á las Cortes, subordinadas al gobierno representado por Mendizabal, sucedia al gobierno sumiso á los clubs. Pendiente de las disposiciones apasionadas de los revolucionarios que los dirigian, sus actos todos iban marcados con el sello de su origen, y revelaban á la nacion, desquiciada y envilecida, la nulidad del poder encargado de la proteccion de los intereses sociales. Mientras hubo algunos recursos con que atender á una ú otra de las necesida-

des del servicio público, se acudió al gobierno á reclamarlos, y se acató, ú se fingió acatar la autoridad que podia rehusarlos ó concederlos; pero cuando, en una cuarta parte del reino, tremolaba el pendon del carlismo; cuando, destruidos por las mismas autoridades cristinas los recursos de unas provincias, devorados los de otras por libranzas anticipadas y por suministros no reembolsados, de nada podian disponer los gobernantes de Madrid, sus decisiones fueron miradas por donde quiera con desden, si no con desprecio, y la accion del poder quedó ineficaz, si no nula.

Asi las diputaciones provinciales dirigidas por los clubs subalternos, encargados de generalizar la desorganizacion, movilizaban un dia milicianos, y á poco los hacian volver á sus casas, despechados unas veces por no haber sido pagados, y maldecidos otras por haber exigido el importe de sus pagas á los pueblos empobrecidos; creaban y disolvian cuerpos francos; levantaban fortificaciones; imponian tributos para cubrir estos gastos, inútiles las mas veces, y acordados siempre por miras, ó estrechas ó interesadas; é invadían á un tiempo las atribuciones de las Cortes y las de gobierno. Cuando este desórden, aumentando las resistencias y la confusion, acababa de hundir á los habitantes en el abismo de que, con medidas tan desconcertadas, se habia pretendido sacarlos, las diputaciones acudian al gobierno ú al Congreso, quejándose de los embarazos que ellas contribuiran á promover, y amenazando con escisiones, que ellas mismas parecian provocar. El 20 de junio, acordó la diputacion de Ciudad Real formar una compañía de escopeteros y un escuadron de carabineros de la Mancha, y, el 9 de julio, despues de haber alarmado en vano á sus habitantes

con la amenaza de una extraordinaria exaccion mensual de 60,000 reales que debia costar aquel armamento, decia en una exposicion al capitan general de Castilla la Nueva. —«Nacionales asesinados continuamente por los facciosos, »familias desoladas, campos talados, robos en los caminos »y en los pueblos, llanto, desolacion y luto por do quiera... »Plegue á Dios no llegue un dia, en que, perdida toda espe- »ranza, *abandonen* (los pueblos) *la senda del honor, del «deber y de la obediencia, que hasta aqui con tanta pa- ciencia han seguido.»* Dos dias antes (el 7) la de Bada- joz, despues de haber armado á espensas de la provincia una parte de las tropas que, aunque destinadas á defen- derla, no lo hacian.—«No ha mucho, (decia á las Cortes ha- blando de los carlistas) «no ha mucho que estos mónstruos »sanguinarios, inferiores en número, buscaban un asilo en »el corazon de los montes... pero, reforzados en la actua- »lidad estraordinariamente, atacan con frecuencia nuestras »columnas, saquean, roban, incendian.... ¡*Ay de la patria »y del trono, si la guerra estiende sus horrores á las »provincias del Mediodia!*» La diputacion de Cáceres re- solvió movilizar mil milicianos por todo el tiempo que du- rase la guerra civil, sin pensar que el clamor unánime de la provincia sobre la imposibilidad de cubrir aquel gasto le obligaria á revocar la disposicion, cuyo solo anuncio debia indisponer los pueblos, en lugar de tranquilizarlos. La re- sistencia de estos á disposiciones de autoridades elegidas por ellos probaba que á estas disposiciones presidian otros intereses que los de los pueblos mismos. La connivencia del gobierno de Madrid con autoridades, que, saltando el limite de sus poderes, vejaban en vez de proteger, probaba

que no habia gobierno en Madrid, como no lo habia en las provincias.

Otros actos de algunos de estos mismos cuerpos, completarán la idea del desorden que reinaba en su seno, y de la imposibilidad en que por él se constituian de mejorar la condicion de los territorios á cuya cabeza se hallaron. Repetidos descalabros, sufridos por las escasas guarniciones de varios pueblos de la provincia de Toledo, habian indispuerto á la diputacion con el regimiento á que aquellas guarniciones pertenecian, y ella al punto, atribuyendo á crimen las desgracias, y no estimándolas suficientemente espaldas con la muerte de muchos valientes, sacrificados cada dia por los facciosos, hizo redactar una atroz filípica contra el regimiento, en la cual se leia esta frase;—«seria »prolijo é incómodo enumerar todos y cada uno de los actos punibles del provincial de Ecija.» El coronel, rechazando con vehemencia aquella acusacion, volvió á la diputacion sus cargos, y le dió lecciones propias, no solo para retraerla de nuevas escursiones fuera de los límites de su órbita administrativa, sino para disminuir el prestigio de la autoridad, sin el cual no podia esta ser útil á los pueblos. Mas lejos fué aun la de Valencia, que, ofendida de una circular del gobierno, dirigida á que se señalasen los actos ilegales cometidos en las provincias invadidas por los facciosos, creyó ver un cargo contra ella en esta medida general, y osó pedir á la reina—«que descargase el peso »de su justicia é indignacion contra la atroz calumnia que »habia osado empañar su opinion.» ¿Qué mas? El ayuntamiento mismo de Madrid acusó al ministro de la Gobernacion, á quien tan desenfrenadamente aludia la diputacion

de Valencia, y pidió que se le exigiese la responsabilidad por haber suspendido la ejecucion de uno de sus acuerdos en materia de policia urbana; y la comision de las Cortes, á quien se mandó informar sobre este negocio, dió la razon á los acusadores.

¿Qué extraño era que el desconcierto de los primeros poderes del Estado se extendiese á los últimos rincones del reino? A la aproximacion de Forcadell á Murcia, habian los revoltosos pedido á la autoridad que se demoliesen los conventos, —«para aprovechar sus escombros en la construcción de una muralla.» Por mas que se supiese que la muralla no se levantaria con ellos, y que, aun levantada, seria inútil, se accedió á la peticion como muy conforme á las ideas de los gobernantes, y se decretó la demolicion. Empezada, se creyó no deber limitarla á los templos, y, en la noche del 2 al 3 de mayo, fué decapitada la estátua colossal de Fernando VII, colocada en la plaza de la Constitución á la vista de los milicianos que tenian en ella su principal. La estátua mutilada fué, cuatro dias despues, arrastrada por las calles con cuerdas, para depositarla en un almacén. Tres dias despues de este atentado, se cometió otro del mismo género en una capital vecina (Granada) mutilando la cruz de piedra que existia en una de sus plazas (la Nueva) y como si se quisiese revelar el origen de esta profanacion clandestina, la milicia nacional se encargó al mismo tiempo de otra profanacion mas brutal, si menos impía, pasando en cuerpo á demoler el sepulcro que á un ajusticiado habia erigido su familia. En un lugar de la provincia de Murcia (Caravaca) habia sido pocos dias antes destituido su ayuntamiento y apaleados sus individuos, y el gobierno ad-

mitiendo su dimision forzada mostró no condenar el atentado. Con los desórdenes promovidos por Bellera en Reus, coincidieron asimismo otros en Cartagena, donde, á pretexto de la miseria que aquejaba á la poblacion, se trató de arrebatar el pan destinado á los prisioneros de Villarobledo, detenidos en el arsenal, y no hubo mas medio de impedir el trastorno que con tal motivo se meditaba, que trasladar los presos á Cádiz. Por todas partes existia, en fin, la misma tendencia, que tal vez se resolvía en un motín, y tal, haciendo mayor daño, se anunciaba por una amenaza perpétua de trastorno y disolucion.

Hacia la mas grave aun la indisciplina del ejército, movido por los mismos resortes y sometido al mismo impulso á que obedecia la administracion general y local. El 21 de abril, presenció Benicarló una sangrienta reyerta, promovida por los movilizados de Castellon, que pretendian se les entregase uno de los suyos, preso de orden de un oficial del regimiento de Lorca. Cinco ú seis muertos y mas de veinte heridos, fueron el resultado inmediato de aquel choque, menos sensible aun por la sangre que en él se vertió, que por el triunfo de los amotinados. En Lárraga, se sublevó el (3 de mayo) el primer batallon del 6.º de ligeros, y fué necesario desarmarlo. El 5, se amotinaron en Teruel los soldados de Decref; sin que, ni dándoles el dinero que reclamaban, se lograse apaciguarlos, ni se impidiese que robasen el lugar y la iglesia de la Puebla de Valverde, al trasladarse al dia siguiente á Mora, donde sus excesos obligaron á confinarlos. El 15 se sublevó en Córdoba el batallon de voluntarios de Andalucía, y hubo que acallarle con dinero y despacharle á Cádiz. El 1.º de junio, se amotinó en

Leon una de las compañías de seguridad de Asturias, y solo á favor de una estratagema, se consiguió desarmarla. El 5, tuvo Oráa que mandar, entre otras cosas que probaban la desmoralizacion de su ejército, que, al entrar un cuerpo en combate, se situasen soldados á retaguardia, que pasasen por las armas á todo el que se retirase sin autorizacion ó sin estar herido. El mismo gefe tuvo que disolver una compañía del provincial de Burgos, por los terribles excesos cometidos por ella en Calanda. En Pamplona, el 21, los flanqueadores salieron por la noche de su cuartel, acometieron á sablazos á cuantos pasaban por las calles, y llenaron de consternacion la ciudad. El 24, fué menester desarmar en Cádiz dos compañías de voluntarios de Andalucía, que se rehusaron á prestar su servicio.

Pero la mas grave de estas insurrecciones casi diarias de la soldadesca, fué la ocurrida en Hernani, el 4 de julio, de que dieron la señal unas compañías del regimiento de la Princesa. Acudió el brigadier Rendon á contener el motin, castigando á sus autores; mas, reforzados estos con soldados del Infante, llamados para contribuir al restablecimiento del orden, y lanzando unos y otros vociferaciones y aun *mueras* contra su gefe, se atrincheraron en las casas de la plaza, é hicieron fuego contra el mismo comandante general Mirasol, y contra las tropas que le acompañaban, resultando muertos en la refriega varios oficiales y muchos soldados, y gravemente herido el brigadier Rendon. El general tuvo que ceder el campo, y refugiarse por de pronto detrás de una bateria, de donde en seguida se retiró á San Sebastian, despues á un buque de vapor surto en el puerto, y últimamente á Bayona, donde pudo entrar el 8. El bri-

gadier O-Donell no logró sin grandes esfuerzos calmar á los rebeldes. La opinion designó como instigador de aquel atentado al famoso Aviraneta, que, paseando la tea de la discordia en diferentes puntos del reino, se habia presentado aquellos dias en Hernani, ocupado en propalar entre los soldados que los generales se apropiaban los recursos que, segun él, no dejaba el gobierno de enviar en cantidades suficientes, para el socorro del ejército. Mirasol le ordenó al punto marchar á Francia; pero las instigaciones habian ya producido su efecto; y, cuando pocos dias despues, volvió su autor á Madrid, y el cambio obrado en la opinion, pronunciada recientemente en favor de las ideas moderadas, le obligó á desmentir su participacion en los desórdenes de Hernani, lo hizo de modo que todos se ratificaron en el concepto que de ella formaran, y que tan completamente justificaban los antecedentes de aquel hombre.

En el mismo dia 4, se negó en Bilbao el regimiento de Trujillo á hacer el servicio, arrastró tras sí casi toda la guarnicion, y, por la consternacion que difundió con su actitud amenazadora, turbó el júbilo de que pretendian las autoridades rodear el juramento de la Constitucion que debia prestarse aquel dia. Otro tanto sucedia al mismo tiempo en Portugalete, Castro-Urdiales y otros varios puntos, sin que, de todos estos crímenes, se hubiese procedido seriamente contra otro, que contra el cometido por los voluntarios de Andalucía en Cádiz; y todavía, como si se temiese que el castigo que recayese sobre ellos apretase un poco los lazos de la disciplina, el ayuntamiento de aquella ciudad interpuso oficialmente su mediacion, y solicitó de la reina la gracia de los principales hechos, fuesen condenados á muerte. Solo

se dió un ejemplo de justa severidad en tres ó cuatro soldados, que, desertando con otros seis ú ocho, por instigacion de un sargento de la guarnicion de Peñafiel, fueron aprehendidos y pasados por las armas; pero por este acto mismo se reveló al ejército que solo se castigaba en él la desercion al enemigo, y que todos los delitos, incluso el de volver las armas contra sus gefes, hallaban tal vez indulgencia y escusa, si no proteccion y favor.

A ninguno de ellos podia en verdad oponer el gobierno la mas endeble barrera; con todos, al contrario, su origen y sus antecedentes le obligaban á temporizar. Las insurrecciones casi diarias de los cuerpos militares provenian particularmente del abandono en que, sobre todo despues de los sucesos de la Granja, se les dejaba, no socorriéndoseles sino á razon de dos pagas por año. Los oficiales, los gefes mismos tenian que vivir como el soldado, con su racion, arrebatada siempre á los pueblos, y tan desigual é irregularmente distribuida, como correspondia á su origen eventual y precario. Tan incierta como el suministro de la tropa, era la direccion de la guerra, abandonada, mas que confiada, al conde de Almodóvar, cuya mala salud agravaba los inconvenientes de su incapacidad reconocida. Su substituto, Infante, inferior tambien á las vastas atenciones de aquel ministerio; poco graduado para dar órdenes á los generales; distraido ademas por la necesidad de asistir diariamente á las Cortes; subordinado, en fin, mas que nadie, á las influencias divergentes de los clubs, á los cuales debia en gran parte su desmedida elevacion, no cuidaba mas que de la materialidad del despacho de expedientes, y entregaba la suerte de la guerra á las inspiraciones incoherentes y ais-

ladas de los generales, cuya atencion distraian á un tiempo las necesidades de su administracion, y los movimientos rápidos del enemigo.

No era menos imputable al gobierno la agitacion permanente ó periódica de los pueblos, promovida, ya por las instigaciones secretas de los revolucionarios, ya por la frecuencia de las exacciones, ya por las arbitrariedades de la autoridad, ya, en fin, por la connivencia del gobierno mismo con las autoridades populares, y su desconfianza con respecto á sus propios agentes. El ministro de Gracia y Justicia, que cada dia lanzaba del reino prelados, ó que, pretendiendo someterlos á una disciplina que no era la de la iglesia romana, les obligaba á espatriarse por no faltar á los deberes, ni abdicar la independenciam del episcopado, llevó el espíritu de trastorno hasta prescribir, en circular reservada, á los jueces de primera instancia, que vigilasen sobre los movimientos y conducta de los gefes encargados del mando de tropas en su distrito; y esto, en tanto que los jueces á quienes se encomendaba tan desorganizadora fiscalizacion, y aun los magistrados mismos de que cada dia se proclamaba la inamovilidad, eran á su vez objeto de iguales desconfianzas, y trasladados ó destituidos, no solo por virtud de la simple queja de un gefe militar, sino por la vaga denuncia de un miliciano oscuro, ú de un periodista desacreditado.

Pero en ningun ramo era mas general y sensible el desconcierto que en el de la Hacienda, pues que por él se malversaban los pocos recursos con que habrian podido socorrerse las mas urgentes necesidades. El empleado que queria introducir un poco de regularidad en aquel caos; el que se

oponia á las medidas empiricas que debian completar su confusion, era destituido, sin que ni servicios por él prestados á la causa, ni su alta categoría le pusiesen á cubierto de la cólera del Law español. Asi, los directores de rentas Egea, Montevirgen, Ozores y Escobedo fueron separados de sus destinos, por haberse opuesto á la supresion del diezmo, y las funciones de aquellos altos empleados fueron confiadas á oficiales de la secretaria de Hacienda, dependientes inmediatos del ministro, é instrumentos ciegos de su voluntad. Roto por este medio todo freno, imposibilitada toda intervencion, á ninguna se sujetaban sus operaciones y cada dia se emprendia una ruinosísima para ocurrir á la atencion que mas abrumaba. En 6 de junio, denunciando la diputacion provincial de Barcelona los enormes perjuicios inferidos al tesoro por las contratas celebradas en Madrid para asegurar los diferentes servicios del ejército del Principado, decia:—«No es facil reducir á guarismo el *espantoso importe de aquellas dilapidaciones*. Por millones puede contarse.» Y el daño denunciado continuaba, y aun se agravaba cada dia, sin que la autoridad superior manifestase oír tan repetidos y enérgicos clamores.

Al contrario, devorados los enormes productos de las exenciones de quintas, movilizacion y requisicion, los del papel negociado en Inglaterra, los del empréstito de 200 millones, que, á favor del desórden del reparto y la recaudacion, era un manantial inagotable de reprobados manejos, los de libranzas hechas sobre las cajas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, los de los muebles, alhajas y campanas de los conventos y los de las contribuciones ordinarias, se multiplicó la emision de deuda flotante, admisible en pago

de ellas á punto que se abrieron tiendas públicas de billetes del Tesoro, y hasta en los boletines oficiales se anunció con mas ó menos descuento la venta de los que, con rebaja harto mayor, recibian de Mendizabal los tratantes. Las libranzas de la direccion de rentas protestadas por falta de aceptacion, las aceptaciones del Tesoro protestadas por falta de pago, eran descontadas á vil precio por los especuladores, que, en contratas con el gobierno, las hacian despues recibir por todo su valor nominal. Para cuando esto no fuese posible, lograron primero que se admitiesen aquellas libranzas en pago de bienes nacionales, y mas tarde en pago de campanas, para cuya pronta enagenacion se adoptaban al mismo tiempo las mas estravagantes disposiciones. Mientras que á cuenta de contribuciones se recibian los billetes del Tesoro, emitidos sin autorizacion, circulando sin contraloria, desacreditados por la clandestinidad de su origen y los vicios de su adjudicacion, eludíase el reintegro de las sumas arrebatadas, mas que exigidas, por la requisicion de 200 millones, se diferia indefinidamente la entrega de sus pagarés, se alejaba así el plazo en que debian empezar á correr los intereses, y se frustraba la esperanza concebida por los despojados, de cubrir con aquel papel alguna de las nuevas y terribles exigencias de una administracion devoradora. El desórden era tal que, en fin de abril mandó el intendente de Madrid á los administradores y apoderados de las comunidades religiosas suprimidas hacer entrega de sus cuentas é inventarios, cuando desde la supresion iba ya pasado año y medio. Mientras que el gobernador de Jaca, imposibilitado de conllevar de otra manera las necesidades de su guarnicion, arrebatava

por fuerza los fondos de la aduana de Canfranc (5 de julio) Mendizabal á su vez echaba mano de los destinados á la limpieza del puerto de Cádiz, sin que le biciesen impresion los clamores de su Junta de Comercio, que mostraba estar intransitable su bahia hasta el punto de cometerse robos en ella. Mientras que carecian de pan y zapatos los soldados españoles que cada dia derramaban su sangre en los combates, Mendizabal provocaba y aceleraba el reenganche de unos pocos ingleses, que el gobierno británico queria siempre conservar en la costa de Cantabria, y en San Sebastian continuaban novecientos infantes, cien caballos, y algunos artilleros y zapadores, prolongando los inútiles sacrificios, que, desde dos años antes, impusiera á la desventurada España la fuerza originariamente décupla de aquella legion. Despues que las tropas de la reina acantonadas en Vitoria aniquilaron todos los recursos de sus habitantes, la administracion militar pretendió invadir hasta los arbitrios, que, destinados al pago de las atenciones municipales, estaban hipotecados ademas al de las enormes anticipaciones hechas por la ciudad al ejército, y apenas pudo el ayuntamiento impedir por algun tiempo que se consumase la expoliacion, amenazando sus individuos con dejar desde luego sus puestos y abandonar en seguida la ciudad y la provincia. Mas ¿qué depósito podian reputar inviolable los agentes subalternos de la administracion, cuando ninguno estaba al abrigo de la rapacidad del gefe de la Hacienda? ¿cuando esta rapacidad se estendia á lo privado como á lo público, á lo sagrado como á lo profano, á los contrarios como á los amigos?

Entre estos se contaron un tiempo los traficantes en pa-

pel del Estado, seducidos durante un largo período por la esperanza de ver reanimado el crédito, que la coincidencia de tantas especies de desastres no podia menos de destruir. Destruyéroule en efecto la bancarrota estrangera, la interior, la situacion cada dia mas encarnizada de la guerra, la escision siempre creciente de las oposiciones, las pasiones cada dia mas vivas de los clubistas, el vandalismo del gobierno, la connivencia de las Cortes, y sobre todo el cansancio de los pueblos, que no columbraban el término de tantas calamidades. Asi la Bolsa, donde, á pesar de los estímulos dados á insensatas especulaciones, se habian arruinado sucesivamente cuantos á ellas se entregaron, llegó á tal estado de abatimiento y de nulidad, que se pasaban semanas enteras sin hacerse una operacion importante al contado; y los precios que, antes de las ventajas concedidas á diferentes titulos de deuda, llegaron á cincuenta en las inscripciones de 5 p. %, bajaron de veinte á veinte y dos, sin que las compras de papel que se hacian para pagar bienes nacionales, bastasen á mejorar este curso. De tiempo en tiempo tan solo aparecian ráfagas de esperanza, fundadas, mas que en las siempre esperadas y raras veces obtenidas victorias del ejército, en un proyecto de préstamo que, desde algunos meses antes, era el objeto de la espectacion general.

El marques de las Marismas, que continuaba brindando con él al gobierno, se lisongeaba aun de negociarlo á la sombra de la garantía del gobierno ingles, que todavia, despues de desvanecida la esperanza de lograr la del de Francia, se lisongeaba obtener. Con este fin, hizo marchar á Lóndres al cónsul Marliani, autorizado por el gobierno de

Madrid á hipotecar al servicio del nuevo préstamo las rentas de la isla de Cuba, cuya percepcion y distribucion se pondria bajo la salvaguardia del gabinete ingles. A este se dejaba por el convenio, entre otras exorbitantes facultades, la de apoyar con la fuerza las reclamaciones del agente que debia velar en su nombre sobre la aplicacion de los productos de la isla al pago de los intereses, y á la amortizacion progresiva del capital. Por mas que esta condicion debiese lisongear tanto el orgullo ingles, como humillar el español, por obvia que fuese la idea de que los apuros habituales de España harian realizarse en breve la eventualidad prevista de la intervencion oficial de Inglaterra en la marcha de la administracion de la colonia; por claro, en fin, que se viese en aquella intervencion el preludio de su dominacion definitiva en una época mas ó menos distante, no era dificil calcular los perjuicios que desde luego podian resultar á la Inglaterra misma del ejercicio del derecho que por la convencion se le atribuia, y las reclamaciones á que al instante daria lugar por parte de los Estados Unidos de América. Fuese por este recelo, ú porque desde el principio no hubiese el gabinete ingles alternado en estas pláticas sino para asegurar mejor el designio en que, hacia muchos años, trabajaba, Palmerston alegó de repente las complicaciones y embarazos que podria producir aquella combinacion, y suponiendo al gobierno español bastante apurado para aceptar cualesquiera condiciones á que se quisiese subordinar el pronto del dinero que sus necesidades reclamaban, ofreció la tan apetecida garantía, en cambio de un tratado de comercio.

Esta indicacion habria bastado por sí sola para romper

toda negociacion , si la entablada lo hubiese sido por hombres que conociesen el influjo de semejante transaccion en la suerte de la industria española. Desconociéndola sin duda , ó ignorando la oposicion que debia escitar , ó creyendo que podian sacrificar á un auxilio efimero é insuficiente el porvenir de su patria , la legacion y el consulado de España en Paris , no miraron como subido precio del socorro solicitado , la ruinosa condicion que se les imponia. Con ella , habria Palmerston hecho olvidar la mengua de que los progresos de los carlistas cubrian la cooperacion británica en la Península , sofocado la indignacion que por donde quiera provocaba la desnudez y la miseria de los auxiliares ingleses vueltos recientemente á su pais , y ofrecido al orgullo humillado de este , la indemnizacion de ventajas mercantiles , con furioso ardor deseadas. Ya de antemano , el agente ingles en Madrid habia trabajado en vencer ó atenuar la resistencia , que el odioso pacto debia hallar en las mas ricas é importantes provincias de España , y hecho al efecto circular estados , en que se pretendia demostrar lo limitado de la fabricacion nacional , lo insuficiente de sus productos con respecto á los consumos , los beneficios que procuraria al comercio la estirpacion del contrabando , y los ingresos que proporcionarian al Tesoro los derechos impuestos á mercancías , objeto en adelante de un tráfico lícito. Temiendo no obstante Villiers que la publicacion de estas quiméricas ventajas no produjese la conviccion que intentaba generalizar , hizo apoyar estas manifestaciones por los clubistas , que indujeron á unos mercaderes de Zaragoza á solicitar que se levantase la prohibicion de introducir en el reino géneros de algodón. La Junta de Comercio de Cataluña

y su Comision de fábricas, reveló luego el bastardo origen de la interesada peticion de aquellos mercaderes. Despues de enunciar los inconvenientes de la medida solicitada, de presentar reforzadas las facciones por la cesacion de los trabajos fabriles, de mostrar como istrumentos de los estrangeros á los autores de la esposicion, y de señalar en esta un elemento nuevo de subversion y discordia, decian aquellas corporaciones:—«Semejantes ideas solo pueden tener origen en las mismas *maquinaciones estrangeras*, »que para acabar con nuestra industria de otro modo, han »conmovido las masas, é incendiado los edificios fabriles, »y los talleres que mas honor hacian á nuestro pais.» Y hablando en seguida de los medios con que se promovian esposiciones como la de Zaragoza, y de la facilidad con que se cubrian de firmas de personas que nadie conocia, añadió:—«El interes y la seduccion lo minan todo.»

Desde el 15 de abril, en que la Junta de Comercio y la Comision de fábricas de Cataluña denunciaban á la animadversion pública las maniobras de los agentes ingleses para aniquilar por un medio ú otro la limitada industria de España, y uncir esta desventurada nacion al carro de su triunfo, hasta los primeros de julio, en que Palmerston puso por condicion de la garantía que se solicitaba de su gabinete para el nuevo empréstito la aceptacion de un tratado de comercio, se habian exacerbado las disposiciones hostiles de las provincias fabricantes; pues la guerra, obligando á cerrar todos los talleres establecidos en pueblos abiertos, impedia la circulacion de las elaboraciones de los pueblos murados. Quedaba á los fabricantes de unos y otros la esperanza de ver un dia reanimado su tráfico, y

resarcidas sus pérdidas , y las solas pláticas de un tratado de comercio habrían destruido para siempre este consuelo lejano, si no le mantuviese la firmeza de los diputados catalanes en las Cortes. Contra ella debían estrellarse las maquinaciones del enviado británico, la connivencia de su protegido Mendizabal, y aun la de la mayoría misma del Congreso, no tan atrevida que osase arrojar el guante á las cuatro provincias del Principado, donde en breve el despecho de los habitantes habria aumentado prodigiosamente las filas del Pretendiente. Mendizabal, no sintiéndose bastante fuerte para superar estos obstáculos; hallando por otra parte poco ventajosas las condiciones del empréstito, y poco en armonía con las esperanzas que sus medidas anteriores hicieran concebir á los acreedores nacionales, se atrincheró, pues, en un prudente silencio, cada vez que fué interpelado sobre las negociaciones pendientes, y hubo de pedir una contribucion extraordinaria de guerra, cuando la imposibilidad de que fuese aceptada la condicion impuesta por Palmerston para garantir la operacion frustró las esperanzas que sobre ella se concibieran.

Todos los servicios quedaron en consecuencia abandonados á las eventualidades del acaso, ó al desórden de las requisiciones. Durante algun tiempo, habia dado á estas cierta regularidad la intervencion de las autoridades provinciales ó locales, cuya composicion popular servia una vez ú otra de freno á las exigencias de la administracion militar. Pero, creciendo estas á medida que disminuian los recursos, y rehusando tal vez las corporaciones populares ser los instrumentos permanentes de la opresion de sus conciudadanos, declararon muchas no poder continuar en-

cargadas de los suministros, y aun algunas anunciaron estar resueltas á disolverse, si no se proveia por otros medios á las necesidades del ejército. En Rioja, en Alava y particularmente en Navarra, la autoridad militar se encargó de la subsistencia de los soldados, y de la exaccion de los suministros, y los labradores no tardaron en ver arrebatados *los granos de sus eras, las caballerías de sus establos, y de sus manos hasta el pan destinado al sustento de sus familias.* Como si tanta vejacion no bastase á agotar todos los manantiales de la riqueza y á secar en su origen el venero de los ingresos del erario, Mendizabal libraba cada dia sumas mas ó menos cuantiosas sobre las proviucias; y, acusando luego á los empleados de la Hacienda que no podian pagarlas, de no mostrar bastante rigor para recoger las migajas que dejaba tal vez el vandalismo militar, renovaba de mes en mes el personal de su administracion, introducía en las oficinas gentes que, por inespereincia ó por corrupcion, viciaban su marcha, y cargaba sobre el exhausto tesoro el peso de enormes cesantías. Para completar el trastorno, Mendizabal, que acumulaba á las atribuciones de su ministerio las del de Marina nunca desempeñado por el indolente y siempre enfermo, Gil de la Cuadra, dejaba morir en el hospital capitanes de navío y gefes de escuadra, á quienes se habian dado tres pagas en dos años, y á tal punto desatendia aun á los marinos empleados en el servicio activo, que al comandante del vapor *Reina Gobernadora* se debian en julio diez y ocho meses.

Lo mismo que en los departamentos de la Guerra, la Justicia, la Hacienda y la Marina, iban las cosas en el de Estado. Calatrava creia cumplir los deberes que le imponia

este alto puesto, manteniendo su amistad con Villiers, como creía desempeñar la presidencia del Consejo, defendiendo en las Cortes la conducta del ministerio, y rehusando constantemente dar esplicaciones sobre ella. Ya que no el tratado de comercio, rechazado por la opinion, Calatrava, sin consultar á las Cortes reunidas, estendió á Gibraltar el privilegio que, en 1834, otorgó el conde de Toreno á los puertos de Burdeos, Bayona y Marsella, contra el tenor de la disposicion de 1830, que privaba del privilegio de bandera á los buques españoles que importasen de aquellos depósitos géneros extranjeros. La funesta concesion arrancada á Toreno por las importunidades de Rayneval, habia abierto los ojos á los comerciantes todos sobre la enormidad de sus perjuicios; y, á la vista de la ampliacion decretada por Calatrava, se levantó un grito de indignacion, que las representaciones de varias Juntas de Comercio hicieron resonar en el reino entero. La de Cádiz, esponiendo al intendente los males que la dicha ampliacion debia inferir al comercio nacional, y en especial al de aquella plaza, le obligó á suspender la ejecucion de la medida. Mirada esta como efecto de la sumision de Mendizabal á las intimaciones de Villiers, acrecentó el descontento que otras disposiciones igualmente desconcertadas habian alli como donde quiera, escitado contra él.

Lejos de ser tan intimas como con el agente inglés las relaciones del gabinete de Calatrava con el representante de Francia, existian entre el gobierno de este pais y el de España muchos gérmenes de desconfianza reciproca; pero no impedian ellos que se conservasen apariencias de armonia, ni que se siguiesen negociaciones officiosas, destinadas

al parecer á consolidarla. Desde 1835, habian pensado algunos que el mariscal frances Clausel podia restablecer en España la preponderancia de las armas de la reina, debilitada por las desgraciadas combinaciones del generalísimo Valdés. Proyectos sucesivos modificaron y aun desvanecieron esta idea, de que, contando con la aceptacion de las últimas proposiciones de empréstito, se apoderó de nuevo Campuzano en el mes de junio, cuando el mal éxito de la expedicion de Constantina y las acusaciones que aquel revés suscitára contra el mariscal, permitian creer que este no rehusaría ponerse á la cabeza de una expedicion de otra especie. Clausel, á quien no se ocultaba el apoyo que para esta empresa encontraria en el partido liberal, y que, con ligereza quizá, se lisongeaba de organizar en breve un ejército de veinte y cinco á treinta mil hombres en Francia, y de obtener con él prontos y seguros triunfos, entró en pláticas con Campuzano, exigiendo, entre otras cosas de menos monta, que se depositasen en el banco de Francia las sumas necesarias para la subsistencia y las pagas del ejército que debia mandar. No hubo dificultad en prometérselo, pues no solo se suponía que iba á ser aceptado en Madrid el proyecto pendiente de empréstito, sino que produciria 600 ó mas millones en metálico, contándose con negociar títulos de 1,000 millones en 3 p.%, á mas de 60. La combinacion pareció tan poco espuesta ya á alteraciones, que muchos oficiales de todos grados solicitaron del mariscal que los emplease bajo sus órdenes, y ya muchos vieron delante de sí abierta una vasta carrera á su ambicion ó á sus esperanzas.

Pero incidentes diversos vinieron al punto á desvanec-

cerlas. Subordinado el empréstito á una condicion irrealizable, y no aceptado por consiguiente; faltaron los fondos con que se debia proveer desde luego al enganche, armamento y equipo de la tropa, y en seguida á su sueldo y manutencion. El gobierno ingles, por otra parte, no habia oido sin inquietud los rumores de una expedicion, cuyo gefe, á favor de su alta categoria y de las ventajas militares que no le seria dificil obtener, podria mas tarde adquirir influencia sobre el gobierno de Madrid, y contrastar la que á la sazón monopolizaba Villiers. El partido exaltado en fin temia que, á favor de las disensiones civiles, llegase Clausel á apoderarse de la dictadura, que, ora ejercida por su propia cuenta, ora por la de su gobierno, ora por la de la reina, seria igualmente funesta á los hombres de aquel partido. Estos se pusieron luego en movimiento, y habrian sin duda frustrado el proyectado socorro, dado caso que no lo imposibilitase desde su origen la falta absoluta de medios pecuniarios. En tal situacion nada podia hacer mejor el gobierno frances que negar al mariscal el permiso que habia solicitado para servir en pais extranjero: y se lo negó, no sin que la maledicencia atribuyera su rehuso al movimiento coetáneo de don Carlos á la derecha del Ebro. Calatrava, que habria aprovechado con placer el auxilio de la apetecida y adelantada cooperacion, se apresuró á desaprobar el desigñio, y á desmentir hasta las conferencias, de que eran conocidos muchos detalles, como poco antes habia desmentido la comunicacion que hizo á las Cortes de despachos diplomáticos reservados.

Con el rompimiento de estas negociaciones coincidieron otros sucesos, que demostraban lo poco que habia que es-

perar de Calatrava en la direccion de los negocios extranjeros. Sabida es la cautela con que entablaron algunos soberanos ciertas relaciones con el gobierno de la reina, y cuan precarias y equívocas eran las que la proteccion de los intereses mercantiles respectivos les obligó á tolerar en los puertos de sus dominios. En el de Génova residia un agente español, que, sin embargo de no haber obtenido el *exequatur* del rey de Cerdeña para desempeñar funciones consulares, las desempeñaba de hecho, en cuanto el ejercicio de ellas no se oponia al sistema político adoptado por el gobierno sardo con respecto á España. En mas de una ocasion tuvo este que recordar al agente español Letamendi la necesidad de no entrometerse á actos para que no estaba autorizado; pero, prohibiéndole los que habrian argüido el reconocimiento de la jurisdiccion consular, no se le impidió defender los derechos de sus compatriotas, á quienes llevaban á aquel pais las necesidades de su comercio. A pesar de estas deferencias, el gobierno español, aquejado siempre de desconfianzas, instigado por alborotadores, creia ver en cada buque sardo un cargamento de armas y de municiones para el Pretendiente, y un conspirador en cada uno de los agentes de aquella nacion. Cediendo á este impulso, habia mandado antes Calatrava negar la entrada á los buques procedentes de los puertos de Cerdeña, si no llevaban certificados de los cónsules españoles residentes en aquellos parages; y ni las reclamaciones de la junta de comercio de Cádiz, fundadas en que no existian tales agentes en los puertos de la América del Sur, donde solo traficaba aquella ciudad por medio de los buques sardos, bastaron á hacer revocar su injusta disposicion. Un poco des-

pues, se agravó esta, escluyendo aquellos mismos buques de los puertos españoles, fuera del caso de arribada forzosa, haciendo salir á los que en ellos se encontraban, y sujetándolos á otras vejaciones que dieron lugar á quejas que el marques de Brignoli, embajador del rey de Cerdeña en París, dirigió el 8 de mayo á Campuzano, Articulándolas de la manera mas esplicita, y pidiendo satisfaccion de ellas, el marques anunció al ministro español que aguardaria hasta 1.º de julio el resultado de su reclamacion; y, no habiéndola tenido hasta aquella fecha, el gobierno sardo mandó el mismo dia cerrar á los buques españoles todos los puertos de sus Estados. Calatrava, que habia provocado por sus medidas vejatorias esta resolucion, fingió enfadarse al verla tomada, y ordenando usar de represalias, y mandando cesar en sus funciones á los agentes sardos, añadió con arrogancia,—«todo ello sin perjuicio de las providencias que convenga adoptar para obtener la debida reparacion de tales agravios.»

Exhalando su despecho en tan impotentes baladronadas, resignábase al mismo tiempo á mas serias y trascendentales humillaciones. El 14 de julio, un guarda-costas español apresó en las inmediaciones de Algeciras un buque contrabandista. Una corbeta inglesa que cruzaba en aquellas aguas corrió al punto sobre el guarda-costas, le arrebató su presa, la puso en libertad, y dejó columbrar por esta conducta la índole y los motivos de la cooperacion que prestaban á la causa de la reina las fuerzas navales británicas, diseminadas desde las bocas del Guadiana hasta el golfo de Rosas. No solo no hizo Calatrava reclamacion alguna sobre aquella violencia de los derechos mas sagra-

dos; no solo no obtuvo la menor satisfaccion , sino que, ocho dias despues (el 22), á peticion de Villiers, y con derogacion de justas disposiciones anteriores , autorizó el establecimiento de depósitos de carbon de piedra extranjero en Barcelona , Alicante , Cádiz y la Coruña , y dió así al agente británico una nueva muestra de deferencia.

Mas ¿qué mucho que en sus costas sufriese España el insulto que á su pabellon hacia un buque de guerra ingles, cuando, en la otra orilla del estrecho donde se cometia aquel atentado, se le hacían al mismo tiempo ultrages, que, igualmente graves por su naturaleza, eran doblemente sensibles por la calidad del agresor? Un principe moro, de quien un simple edecan del ministro de la Guerra de Francia, acababa á la sazón de obtener satisfaccion completa por el secreto apoyo que se le acusaba de dar al emir Abdel-Kader contra los conquistadores de la antigua regencia de Argel, osó en el mismo mes de julio hacer reconocimientos bajo los muros de Ceuta, y adelantar tropas en aquella direccion, sin que, contra movimientos sospechosos si no hostiles, se tomase otra providencia que enviar de los puertos de Andalucía algunos viveres , de que la plaza tenia gran necesidad. Pocos dias eran pasados, y el sultan marroquí, instruido por la voz pública del mal efecto que producian en España las temerarias innovaciones que se acometian, y la impotencia á que ellas condenaban al gobierno, hizo á un puñado de negros apoderarse de la linea exterior de la plaza, que pocos y hambrientos soldados no bastaban á defender, y donde algunos hombres de importancia, alli confinados por desafectos ó carlistas, derramaban sin cesar la pon-

zoña de sus resentimientos. Tal era en tan triste época el estado de las relaciones estrangeras.

El ministro que cuidaba de las de lo Interior era el único entre todos sus compañeros que parecia no haber aceptado la funesta mision de desorganizar lo que administraba. Pita dictaba disposiciones como si hubiesen de ser ejecutadas, y ostentaba, por el orden y la justicia, un celo, que hacia mas honor á su carácter que á su inteligencia. Desde luego restableció en sus puestos á muchos funcionarios destituidos por sus antecesores y confió destinos importantes á individuos que manifestaron disposiciones de servirlos en el interés del pais; pero no conoció que la idea política que presidia á estos nombramientos era contrariada por las que al mismo tiempo hacian sus colegas en favor de personas conocidas por la exageracion de sus opiniones; no vió que, en la lucha que necesariamente debia establecerse entre funcionarios dirigidos por principios opuestos, triunfarian siempre los que los profesasen conformes á los que proclamaban los clubs, y se hundirian los que defendiesen los de orden y justicia. El 21 de mayo, mandó Pita que rindiesen cuentas todos los establecimientos dependientes de su ministerio, sin pensar que esta disposicion, que Mendizabal miraria como una invectiva, no seria ejecutada por esta sola razon. El 27, ignorando acaso que el baron Taylor acababa de espedir á Francia una rica coleccion de pinturas de los conventos, estendió al reino todo, prevenciones, que ya habia hecho antes á las autoridades de Salamanca, Cuenca y Barcelona para la clasificacion y conservacion de los objetos artisticos y cientificos de las comunidades suprimidas; y á los pocos dias sin embargo se arrebataron de orden su-

perior del museo mismo de Cádiz, cuadros magníficos, que, con otros centenares de ellos, acopiados en varios puntos, se espidieron á Inglaterra. En el mismo dia, hizo publicar un reglamento para el régimen de una escuela normal de instruccion primaria, cuya ereccion no podia menos de quedar por falta de recursos en un simple proyecto, como los del cuartel de inválidos, panteon nacional, y tantos otros, dirigidos á atenuar con ilusiones el rigor de la situacion. El restablecimiento de la direccion de Montes (31 de mayo) suprimida por las Cortes, valió á Pita acusaciones apasionadas que impidieron la ejecucion de aquella medida protectora de preciosos intereses. En 1.º de junio, recordó en vano el mismo ministro el cumplimiento de muchos articulos de la ordenanza de presidios, contra cuyas prescripciones se entregaban varios agentes subalternos á dilapidaciones y abusos. El 25, mientras que se hacia una proposicion en las Córtes —«para que á nadie se emplease si no era *adicto al nuevo codigo*» habló á los gefes políticos de indulgencia y tolerancia, y les encargo que no omitiesen medio de conciliar y reunir los ánimos. El 29, mandó á las diputaciones provinciales formar el censo de poblacion de sus respectivos territorios, en el momento en que, devastados muchos por la guerra civil, iban á serlo casi todos por las expediciones que se preparaban, y de las cuales la que conducia en persona don Cárlos pasaba el Ebro el mismo dia.

El terror que inspiró esta ocurrencia hizo á Pita estender la famosa circular del 3 de julio, en que, atribuyendo aquel movimiento—«al apuro á que tenia reducido al Pre»tendiente su impotencia en las provincias del Norte,» y calificándole de—«último y desafortado esfuerzo del atroz

»partido que se siente casi en la agonía,» autorizó á los gefes políticos y diputaciones provinciales á emplear cuantos medios juzgasen convenientes para rechazar la invasion, prometiendo aprobarlos todos. Esta delegacion indefinida de atribuciones indelegables, fué mirada como una abdicacion del gobierno; pues por la latitud con que estaba concebida la trasmision del poder discrecional, y por la promesa ilimitada de aprobacion de sus actos, se ataba él las manos para impedir el abuso que autoridades subalternas podian hacer de concesion tan exorbitante, de que en efecto no tardaron en abusar muchas de ellas. El 6, Pita, como si quisiese sujetar á ciertas reglas el ejercicio de las inmensas facultades de que, con tan poca reflexion, se desprendiera, mostró querer tomar contra los abusos de la autoridad precauciones, cuyos límites aspiraba pero no se atrevia á fijar.—«La prudencia y la energía (dijo) la sagacidad y el disimulo, la recompensa y el servicio, el delito y el castigo pueden y deben andar juntos.» En fin, el mismo dia, mandó pasar una revista á toda la fuerza armada de cada provincia, y recoger las armas de la milicia nacional que pudiesen caer en manos de los facciosos, privándose asi de la cooperacion de muchos comprometidos, disgustándolos por ello, y haciendo por consiguiente mucho menor la resistencia que de tantos modos aconsejaba ó prescribia.

Salvas estas últimas disposiciones, la que, en ejecucion de una de las Cortés de 1823, dictó para que se acelerase la enagenacion de las fincas de propios, la que, anticipándose á deseos que despues se consignaron en otra ley, espidió para que el dia 18 de junio se anotase en el

calendario el aniversario de la proclama y jura de la Constitucion, la nueva refundicion de su secretaria, corrompida irrevocablemente por pretendidas refundiciones anteriores, y algunas otras medidas á que le arrastraron tristes necesidades , no hubo que censurar, en ninguna de las adoptadas por Pita, mas que la falta de oportunidad ó de sazón. Pita creyó que su obligacion era hacer , y no vió que se lo estorbaba el desórden general; no vió que, para contrarrestar este, sus disposiciones parciales , limitadas y circunscriptas , serian insuficientes si ejecutadas , y ridiculas si desobedecidas: no vió, en fin, que el remedio de los males públicos no podia resultar sino de la plantificacion de un sistema homogéneo y completo de gobierno.

Los corifeos de los partidos llevaron á mal, sin embargo, que Pita protestase por algunas de sus medidas contra el desórden permanente que ellos promovian , y en consecuencia se ligaron para lanzarle de su puesto. Á principios de junio, los diputados que se reunian habitualmente en casa de Ferrer, se juntaron en la de Ferro Montaos, á pretesto de tomar en consideracion el estado del pais, y en realidad para ocuparse de los medios de modificar el ministerio, en que varios de aquellos diputados aspiraban á entrar ; pero , siendo muchas las ambiciones, y pocas las plazas con que se podia contentarlas , la conferencia no produjo otro efecto que advertir á los ministros que se trataba de suplantarlos. Para conseguirlo, se inventaron diferentes combinaciones , se presentaron diversos sistemas, á cuya ejecucion opusieron siempre las pretensiones de los partidos obstáculos insuperables. El 4 de julio, congregó Ferrer en su casa cincuenta y un diputados,

que, conviniendo en la necesidad de una modificación ministerial, no pudieron ponerse de acuerdo sobre los reemplazantes. Creyeron algunos que una renovación total del ministerio facilitaría el arreglo, satisfaciendo, por una parte, mas ambiciones personales, y dando, por otra, á los que querían un cambio total de sistema, la esperanza de hacerle adoptar por los nuevos gobernantes. En una nueva reunión tenida el 5, se desechó esta combinación, y se acordó la permanencia indefinida de Calatrava, y la temporal de Mendizabal, la cual, reconocida como un mal, fué declarada un mal necesario. Entre los diputados que le favorecían hubo quien dijo, que—«su separación traería inevitablemente la bancarrota;» sin que nadie osase observar que la bancarrota se hallaba consumada después de ocho ú diez meses, y que el solo medio de que no se prolongase sin término era sustituir al empirismo, la regularidad en la recaudación é inversión de las contribuciones. Infante y Cardero defendieron á Almodóvar, enfermo é inútil; nadie se acordó del igualmente enfermo é inútil Gil de la Cuadra, ni de Landero, y la deliberación quedó limitada á la remoción de Pita. Esta se acordó al fin—«como base de un sistema de energía,» que, en la intención de aquel club, equivalía al establecimiento de un régimen de terror.

Una comisión compuesta de los diputados Ferrer, Pascual y Alsina, fué encargada de llevar esta determinación á Calatrava, que, de acuerdo en todo con las ideas enunciadas en la junta, alegó no obstante dificultades para la separación de Pita, á quien la Gobernadora mostraba una benevolencia especial. Decidióse entonces que la diputación misma insinuase á este la necesidad de separarse, y así

se hizo en efecto ; pero él declaró que prefería su destitución á hacer su dimision sobre motivos tan livianos como los contra él alegados. En vano Calatrava le significó —«que su separacion era un sacrificio necesario para la »conservacion del ministerio.» Pita se mantuvo firme, y, por decreto de 9 fué removido. Reemplazóle el diputado Acuña, miembro en 1835 de la junta central de Andújar, que, aunque poco versado en materias de gobierno, y poco capaz para formar por sí juicio de ninguna, era, sin embargo, bastante dócil para prestarse á inspiraciones ajenas.

FIN DEL LIBRO UNDECIMO.

LIBRO DUODECIMO.

Continúa don Carlos su expedicion.—Dirígese hácia Valencia.—Accion de Chiva.—Movimientos de Uranga en las provincias Vascongadas.—Marchas y contramarchas.—Sale Espartero para Aragon en seguimiento de don Carlos.—Expedicion de Zaratiegui á Castilla.—Entra en Segovia y en San Ildefonso y amenaza á Madrid.—Llegada de Espartero á Madrid.—Retirase Zaratiegui hácia Segovia.—Modificaciones ministeriales. Sublevacion de Pozuelo de Aravaca.—Nuevo ministerio.—Estado del pais.—Cataluña; Aragon; La Mancha; Estremadura; provincias Vascongadas.—Insurrecciones: asesinatos.—Cortes: supresion del diezmo y dotacion del clero.—Cuestiones canónicas.—Cuentas.—Contribucion extraordinaria.—Nuevas modificaciones ministeriales.

PARA esta y otras variaciones, habian servido de pretesto los movimientos que, con gran sorpresa de todos, acababa de hacer don Carlos, á quien los partes, los periódicos, y hasta las alocuciones parlamentarias nacionales y estrangeras suponian poco menos que esterminado en Grá. Al mismo tiempo, en efecto, que Argüelles felicitaba á la reina por la coincidencia del triunfo allí obtenido con la jura de la Constitucion, las Cortes de Portugal acordaron, con igual motivo, (21 de junio) pronunciar un voto de honor al valiente ejército español, por su firmeza, fidelidad y valor; voto que se estendió al mismo tiempo á la division portuguesa del baron de las Antas, situada á la sazón á ochenta leguas de Grá, y no empenada hasta entonces en combate alguno, y á las tropas auxiliares, reducidas ya á los restos de los belgas

DON VICENTE GENARO QUESADA.

Nació en la Habana en setiembre de 1782 y vino á España el año 1796 para entrar de cadete en el regimiento de Guardias Walonas. El 2 de mayo de 1808, se batió en Madrid contra los franceses, y despues fué á Estremadura donde se unió á las tropas nacionales, y peleó constantemente con ellas en toda la gloriosa guerra de la Independencia. En la batalla de Burgos recibió once heridas, y fué hecho prisionero y conducido al depósito de Dijon, de donde se escapó y vino á España á pelear de nuevo hasta el 10 de diciembre de 1813 que la Regencia le nombró gobernador de Santander. De resultas del restablecimiento del régimen liberal en 1820 emigró á Francia, pero abolido éste fué nombrado segundo cabo de Castilla la Nueva, y luego capitán general del reino de Granada, y sucesivamente de algunos otros puntos. A la muerte del último monarca se le desterró á Jaen, pero á poco se le confirió el mando de Valladolid desde donde hizo la famosa esposicion á la reina Gobernadora, manifestándola la necesidad de reunir cortes para salvar el trono de su hija. Desde entonces Quesada desempeñó alternativamente cargos importantes; fué nombrado general en jefe del ejército del Norte, inspector de la Guardia Real, y capitán general de Madrid, en cuyo destino se hallaba cuando la insurreccion de la Granja en 1836. Temeroso por su vida salió de incógnito de la corte y fué vergonzosamente asesinado en el pueblo de Hortaleza.



B. Blanco lit.

Lit. de J. J. Martinez Madrid.

El General

reclutados dos años antes en Oporto, á los de la legion argelina, desmoralizados últimamente en Barbastro , y á los de la inglesa, cuyos excesos continuaban siendo el terror de San Sebastian.

El 17 de junio, el grueso del ejército carlista de Cataluña, acantonado desde Sanahuja y Biosca hasta las inmediaciones de Cardona, se puso en movimiento; el 19 se adelantó don Carlos desde Solsona á Suria, y, al dia siguiente estableció su cuartel en San Fructuoso de Bagés, amenazando á Manresa desde Juncadella.

Meer, que, desde la accion de Grá, se mantenía en Cervera, supo allí (el 20) la marcha de don Carlos sobre Manresa, y sospechando que su intencion seria dirigirse al Vallés, repitió la maniobra de Iribarren en Tauste, y el 21 marchó de flanco sobre Igualada y el Bruch. Algunos batallones carlistas desde Castelló y Varcarisas, habian pasado entre tanto á la vista de Tarrasa, y adelantándose en seguida hasta Castell-Bisbal y San Cugat; con lo cual Meer hubo de correrse á Martorell el 22, tendiendo sus tropas desde el Bruch hasta Molins del Rey y Pallejá, y tranquilizando asi la capital, que correrías en el Vallés no podian menos de inquietar. Don Carlos, manifestando miedo ú vacilacion á la vista de los batallones situados en el Bruch, retrocedió en el mismo dia del llano de Bagés hacia Suria, é hizo sospechar que su intencion era retirarse de nuevo á Solsona. La sospecha pareció mas fundada cuando se supo que ciento cincuenta milicianos encerrados en San Pedor, despreciando las intimaciones de rendicion que les dirigió en persona el primer ayudante de campo de don Sebastian, (Villareal) le habian opuesto el dia antes una resistencia

heróica, y obligádole á alejarse. Al punto que el comandante carlista del Principado (Royo) vió á Meer acercarse al Llobregat, y prolongar su línea sobre sus dos orillas hasta tres ó cuatro leguas de Barcelona, revolvió sobre las inmediaciones de Manresa, aunque manteniendo al frente de Esparraguera y Martorell cuerpos sueltos, que se anunciaban como la vanguardia de otro mas numeroso y compacto. Meer, obligado á cubrir á Vich y Mataró, y sobre todo á Barcelona, de donde solamente podian llegarle los víveres y el dinero de que tenia necesidad, hubo de clavarse en aquella línea, dejando así su izquierda poco menos que abandonada, y libre á don Cárlos el camino del Ebro. Tal parecia haber sido durante ocho dias el objeto de las maniobras de los generales de este principe, que, alejado Meer, tomó (el 24) desde Suria la direccion de Prats de Rey, y cayendo en los dias sucesivos, por Belpuig y Mollerusa, á la sierra de Llena, atravesó á Granadella, la Bisbal y la Figuera, y (el 28) llegó á Ginestar y Tivenis, sobre el rio de cuyas márgenes le alejában durante cuarenta dias los movimientos combinados de una parte de las fuerzas del Norte y de casi todas las del Noreste de España.

Aunque, despues de la batalla de Grá, se creyese generalmente que don Cárlos habia de renunciar á su propósito de llevar la guerra á la derecha del Ebro, no dejó Oráa de tomar las precauciones convenientes para impedirle el paso de este rio, si á él se acercaba. Al efecto previno á Noguerras apoderarse de las barcas de entre Flix y Mora, y á Borso dirigirse á Jerta, y destruir las que allí tenia reunidas Cabrera. Borso ocupó en efecto el 27 aquella villa, que, retirando las barcas, habia evacuado el gefe car-

ista, mientras Nogueras , despues de marchar de Alcañiz sobre Gandesa, y de rechazar al enemigo hasta los puer- tos, llegaba á Mora, para concertar sus operaciones con el mismo Borso y con Trillo , que mandaba en Tortosa. El 29, contando con aquella cooperacion , quiso el gefe pia- montes seguir los pasos á Cabrera, que fingia retirarse , y ya iba á caer en la emboscada que este le tendia, cuando fué instruido por Trillo de la llegada del Pretendiente á Gi- nestar con direccion á Jerta. Lo escabroso de los senderos que, por Miravet y Pinell, conducen á Jerta desde Mora, intimidó á Nogueras, el cual, desde esta última villa, habia visto tambien en la tarde anterior al cuerpo expediciona- rio dirigirse á las montañas de Prades por el camino de Tortosa; y esta consideracion y la de la inutilidad de sus esfuerzos para resistir á un enemigo tan superior , le hi- cieron regresar á Alcañiz. Alejado asi de Borso, quedó es- te abandonado á sus propias fuerzas, y hubo por tanto de pensar en volverse á Tortosa , que desguarnecida necesi- taba ser cubierta por su division. Hostigóle Cabrera en su marcha; maltratóle en Aldover ; amenazó envolverle mas allá, cuando se vió reforzado por algunos cuerpos navarros que pasaron á la orilla derecha , y el gefe estrangero no escapó del peligro sin grandes esfuerzos, ni llegó en la tarde del mismo día á Tortosa , sin ver diezmada su co- lumna, compuesta de los cazadores de Oporto , de los ba- tallones de Saboya y Lorca, y de la caballería del 7.º de ligeros.

Mientras Nogueras se retiraba á Alcañiz y Borso al otro lado del rio, la expedicion comenzó á pasarlo por Jerta en la mañana del 29 sobre barcas que de dias antes tenia reu-

nidas Cabrera, y al apoyo de cinco de sus batallones y dos piezas de artillería con que señoreaba aquellos montes. En menos de veinte y cuatro horas, trece batallones y seis escuadrones, con fuerza de siete mil y quinientos infantes y quinientos caballos, se encontraron á la orilla derecha, sin que ninguno de tantos cuerpos destinados á observarlos ó perseguirlos les disputase el paso, ni aun les molestase en los escabrosos desfiladeros que, para llegar á él, hubieron de atravesar, estenuados de fatiga y de hambre. Los brigadieres Ayerbe y Aznar, salidos de Montblanch y de la Conca de Barberá en los días 28 y 29, llegaron á Tivisa y Ginestar, en momentos en que la expedicion navarra estaba ya acampada sobre la márgen opuesta; ni, aun llegando antes, es probable que le estorbasen el paso, atendida la escasa fuerza de sus brigadas. Por el mismo motivo, hubo la que, al mando de Oribe, obraba entre el Cinca y la Noguera, de limitarse á marchar desde Barbastro á Fraga, con la idea de cubrir á Lérida y Mequinenza, que nada á la verdad tenían por entonces que temer de los movimientos carlistas. Meer mismo, que, sorprendido el 27 en Martorell por la noticia de la rápida contramarcha de don Carlos, se apresuró á volver, por Esparraguera é Igualada, al confin occidental del Principado, arrastrando tras sí la brigada de Carbó, destinada antes á observar ó perseguir las bandas catalanas, tuvo que hacer alto en las Borjas, luego que, realizado el designio que se proponia impedir, reconoció ser tan inútil su marcha como las de Ayerbe y Aznar en la orilla izquierda, y las de Borso y Nogueras en la derecha. Asi, se limitó á destacar á Buerens, con su division del Norte al Bajo Aragon, donde no pudo penetrar sino subiendo hasta

Zaragoza, para pasar allí el río, que los enemigos atravesaban por donde les convenia. Oráa, en fin, confinado desde el 19 entre Alcañiz y Calanda por falta de víveres, no pudo, por esta razón y por lo limitado de sus fuerzas, hacer otra cosa, al saber el paso de la expedición, que acercarse á Teruel, y reclamar desde allí enérgicamente socorros.

De creer era que don Carlos cayese sobre él, antes que le llegasen, y, ó le hiciese aceptar una batalla muy desigual y arriesgada, atendida la inferioridad numérica de las tropas de la reina en aquel territorio, ó le obligase á abandonar á Teruel, cuya ocupación hubiera dado desde luego al Pretendiente grandes ventajas para su campaña. En vez de esta operación, que parecia fácil y segura, don Carlos emprendió otra que se estimó desde luego incierta y aventurada. El 2 de julio, se dirigió á Ulldecona é hizo sobre Vinaroz demostraciones que, no llevando consigo artillería, debian resultar infructuosas. El 3, marchó á San Mateo, ocupando sus tropas un radio de ocho á diez leguas hasta Benicarló y Castellon; y el 6, cuatro batallones de Cabrera rodeaban esta ciudad, cuyos muros coronaban desde el 4 denodados defensores. El 7, desecharon estos las intimaciones de rindición, con tanta mas firmeza, cuanto que, sin esperarlo, se vieron reforzados por un batallón de Saboya, enviado por mar, desde Vinaroz, y cuyo desembarco en la playa y entrada en la ciudad no osaron ó no supieron impedir los sitiadores. El 8 al amanecer, rompieron estos el fuego, y se apoderaron del convento de capuchinos, y de la iglesia del Calvario; pero, lanzados luego de estos puntos, y rechazados sucesivamente de todas las posiciones que ocupáran, se replegaron á la noche á su campamento de Burriol, de donde

al día siguiente desfilaron hácia Villareal. El mismo día, como si las autoridades de Castellon quisiesen mostrar la confianza de que los llenaba su heroica resistencia y el orgullo que les inspiraba su triunfo, hicieron jurar la Constitucion con la pompa que permitieron ostentar las pérdidas sufridas por la ciudad en la tala de todos sus campos y en la ruina ó deterioro de muchos de sus edificios.

Don Carlos, que desde el 7 se hallaba en Villareal, se adelantó el 9 á Nules y Almenara, y en el mismo día sus tropas todas marcharon igualmente en direccion de Valencia. Desde el 3, reunidas las autoridades de aquella ciudad, habian anunciado su intencion de defenderse, despues de concertadas para atribuir la invasion á la impotencia y los reveses de don Carlos, y en una proclama del mismo día dijeron:—«Las hordas del Pretendiente, para huir de la »próxima ruina que las amenazaba, han pasado el Ebro. El »ejército vencedor en Grá debe caer de nuevo sobre la »faccion; tropas del ejército del centro ocupan á Mora.» Estas artificiosas seguridades, con que se procuraba disfrazar el miedo que no podia menos de inspirar la aproximacion de una gruesa division de tropas organizadas, no habrian ciertamente tranquilizado la capital, atendida sobre todo la heterogeneidad de los elementos de que estaba compuesta su poblacion, á no haber visto que acababan de estrellarse contra los endebles parapetos de Castellon los esfuerzos todos de los carlistas. El 11 se adelantaron estos hácia Valencia en dos divisiones, de aragoneses y valencianos una, y otra de tropas del Norte; estas bajo las órdenes inmediatas de Sanz, Sopedana y Cuevillas, y aquellas bajo las de Cabrera, componiendo entre unas y otras la fuerza de

once mil infantes y mil y trescientos caballos. Tallada y Esperanza hacian entre tanto, con dos mil y quinientos hombres, correrías en la ribera del Júcar, Serrador atacaba á Lucena, y el Fi y otros seguian hostilizando á Vinaroz. Del Ebro al Júcar, en fin, no bajaban los carlistas de diez y ocho mil hombres.

El Pretendiente, con Moreno y Villareal, llegó el 11 á Burjasot. El 12, envió Cabrera avanzadas hasta la calle de Murviedro, de donde, despues de insignificantes escaramuzas, los de la ciudad se replegaron al abrigo de la muralla. El 13, saltó en el Grao la brigada de Borso, que buques ingleses y franceses habian ido á buscar á Vinaroz, y cuyo desembarco se verificó tan tranquilamente como se habia verificado seis dias antes el de uno de sus batallones en Castellon. Con esto y con la noticia de que Oráa, salido de Teruel el 8, habia caido el 12 sobre Liria, seguido de cerca por Nogueras y á poca distancia por Buerens, creció la confianza de los valencianos, se disiparon las ilusiones que alimentaba la corte del Pretendiente de apoderarse de aquella ciudad por un golpe de mano, y se reveló á aquel príncipe la falta que cometió, descolgándose hácia la marina en vez de atacar á Oráa. Esta falta dió tiempo á los cuerpos de Buerens y Nogueras, diseminados de Alcañiz á Daroca, de reunirse en Teruel para reforzarle, á Oráa ocasion para pasar los montes, y á la campaña de la orilla derecha del Ebro, un giro que, sin los sucesos de otra naturaleza que luego ocurrieron, habria podido ser funesta para los carlistas. En tal situacion, don Cárlos se corrió (el 13) sobre Cuarte y fué á hacer noche en Chiva, dejando dudar si su intencion era marchar á Madrid por

el camino de las Cabrillas , ó inclinarse hácia el reino de Murcia.

Alejados de Valencia los enemigos , pasó allá Oráa (el 14) para proveer de víveres y calzado sus tropas , reforzadas el día anterior por dos batallones y un escuadron , con que se hallaba Sanchez en Murviedro. El mismo día , se adelantaron á Cuarte , donde las reforzó aun la brigada de Borso , compuesta de tres batallones , formando en todo un cuerpo de ejército de diez mil infantes , seiscientos caballos y cuatro piezas de montaña. Despues de mandar á Puig Samper , gefe de la columna de Utiel , reunirse á Buerens , á quien se esperaba ver aquel día situado en la misma villa ó en Requena , salió Oráa de Cuarte (el 15) con aquellas fuerzas , mandadas por Borso , Iriarte , Noguerras , Sanchez y Amor , y atacó á los carlistas que , con igual fuerza numérica , le aguardaban en Cheste y sobre el camino de Chiva. La batalla se hizo general , neutralizando por mucho tiempo las ventajas obtenidas por unos cuerpos los reverses experimentados por otros. Oráa , á quien impacientaba la indecision del combate , hizo asestar contra Chiva una batería , cuyos disparos causaron confusion en las filas de sus defensores , que no podian oponer á ellos sino fuego poco nutrido de fusilería ; pues , escasos de municiones , tenian órden de economizarlas. Aprovechándose de este momento , *ordena Oráa un ataque general. El marques del Palacio* se apodera á la bayoneta de Chiva , llave de la primera línea enemiga , y perdida esta y el pueblo , los carlistas , obligados á retirarse , verificanlo en tres columnas en dirección de Sot de Chera ; Oráa , sin pensar en perseguirlos , va á pasar la noche á Buñol , que , cargados de los despo-

jos recogidos en su reciente correría desde Cofrentes á Cullera, evacuan Tallada y Esperanza. Mil hombres fuera de combate costó la batalla de Chiva á cada partido ; pero la fuerza moral del de la reina creció, no solo por la importancia que se dió generalmente á la batalla misma, sino porque ella frustró los designios de la expedicion carlista, y la redujo á marchar de Sot á Chelva desde luego , y en seguida, por la Yesa, Manzanera, Sarrion y Rubielos, á guarecerse de nuevo en las ásperas montañas , desde donde quince dias antes parecia amenazar al reino todo. Oráa, ignorando por de pronto el rumbo que tomaria el Pretendiente , marchó de Buñol á Requena ; pero , pronunciado hácia Aragon el movimiento de aquel príncipe , revolió sobre Chulilla, y de alli por Villar á Alcublas, siguiendo su flanco derecho. Pasó , en fin , á Rubielos cuando lo hubo evacuado don Cárlos , y aguardó que se le reuniesen las tropas de Espartero y de Buerens , obligadas durante algunos dias á marchar en falsas é inciertas direcciones, por miedo de que contramarchase la expedicion hácia Madrid, á cuyo resguardo y amparo habia recibido Espartero órdenes de acudir.

Desde su vuelta de Guipúzcoa á Navarra , daban á este general harto que hacer las maniobras de Uranga, y sobretodo los preparativos de una expedicion nueva , con que amagaba á Castilla. Las frecuentes asomadas de algunos de sus batallones por la Guardia, San Vicente y hasta por las inmediaciones de Lodosa en los primeros dias de junio, obligaron á Espartero á reforzar este punto, y los de Logroño y Haro, tuvieron en continuo movimiento la guarnicion de Vitoria, y debilitaron la de San Sebastian, de

donde fué necesario sacar cuerpos que, destinados por de pronto á guarnecer á Santander, amenazada por Castor, hubieron de correrse luego á las merindades, y en seguida hasta Alava y Rioja. No bien habia Espartero cubierto así su izquierda y su centro, cuando once batallones carlistas aparecen repentinamente sobre el Arga, y le obligan (el 9) á marchar de Tafalla á Puente la Reina. Ellos revuelven al punto sobre la Solana, le arrastran á Lerin, y le hacen pensar en restablecer sus fortificaciones desmanteladas. El 11, cuatro batallones navarros y dos vizcainos penetran en la Ulzama, amenazan la línea de Zubiri, y hacen retroceder á Puente y Obanos las tropas que apenas acababan de acantonarse entre Lárrega y Artajona. Al dia siguiente, otros batallones caen sobre Treviño, fuerzan á los portugueses á marchas estériles, y los burlan despues por nuevas contramarchas. En la noche del 15, pasan cien hombres el Ebro por el vado de Agoncillo, matan á los pocos soldados que lo cubrian, saquean á Arrubal, y asegurados de repetir en grande la operacion cuando les conviniera, se vuelven el 16 á Mendavia, de donde en seguida los batallones que habian llamado la atencion sobre aquel punto, marchan de nuevo sobre los Arcos, como si quisiesen desmentir la intencion que con su movimiento acababan de manifestar.

Reconociendo, en fin, Espartero la inutilidad de su permanencia sobre la línea del Arga, se traslada primero á Lodosa y despues á Logroño, y al punto Uranga, resuelto al parecer á fatigarlo sin término, vuelve de Estella á los Arcos y de allí, sin detenerse, sobre Peñacerrada, y amenaza á Haro y la Guardia. El 26, Espartero, receloso de un movimiento que anunciaban los enemigos sobre el alto

Ebro, donde dirigian con misterio algunas tropas, llamó las suyas á la izquierda, y al punto se corrió Uranga á la llamada de Vitoria, mientras Garcia y Zaratiegui, situados en Arroniz y otros pueblos de la Solana, en observacion de Escalera, que habia quedado alli con escasas fuerzas, eran dueños de verificar por el vado, ya tanteado el 15, el paso del rio, que en vano se habia entonces disputado mas arriba á Uranga. Este encaminó sus batallones en seguida á los valles de Mena y de Losa. A su vista, Alcalá, encargado de la guarda de aquel territorio, se replegó á Gayangos, y, comunicando á las autoridades de Santander el recelo que á él le atormentaba de que fuese invadida la provincia, las hizo ocuparse en fortificar la capital, y reforzarla con buena parte de la reducida guarnicion de Santoña. Castañeda, que debia cubrir su frontera oriental, se limitaba en Villalázara á la observacion circunspecta de un batallon enemigo situado en Bercedo, mientras Uranga, que tenia estendidos otros diez desde Arciniega á Lechedo, no solo amenazaba á Balmaseda, sino á Medina y Villarcayo; no solo amagaba invadir las provincias de su derecha, sino verificar en fin, la invasion de Castilla, que nunca mas que entonces fué temida desde las merindades hasta las vertientes septentrionales de Somosierra. Espartero mismo creyó tan realizable esta amenaza, que (el 30) se adelantó de Logroño á Haro, y dió orden al baron de las Antas de situar sus portugueses en Cubo y Pancorbo. Reforzados alli estos con cuatro escuadrones recientemente formados en Madrid con los primeros caballos de la requisicion, tomaron luego la vuelta de Oña y Medina, mientras Antas, con parte de su legion y algunos cuerpos españoles, marchaba á Puentelar-

rá desde Miranda. A la cabeza de la division de Ribero, salió de este mismo punto Espartero (el 2 de julio) para Espejo, resuelto á continuar su marcha á Orduña, y limpiar de enemigos el territorio; pero nuevas y mas sérias demostraciones, hechas al punto por estos para atravesar el rio por las inmediaciones de Logroño, obligaron al caudillo cristino á retroceder en esta direccion, mientras Castor, ocupando á Colindres, Limpias, Ampuero y buena parte de la costa oriental de Santander, amenazaba á Laredo; y García, desde Cirauqui, interceptaba los convoyes destinados á Pamplona, y tenia en perpétua alarma las guarniciones, poco numerosas á la verdad, de la linea de esta capital á Valcarlos.

Cuando mas necesaria era en aquella provincia la presencia del general en jefe; cuando, ni aun multiplicándose por su actividad, bastaba este á proveer las vastas necesidades que le abrumaban, recibió el 6 en Haro órdenes premiosas para correr á Aragon, y contener alli los progresos de la espedicion mandada por el Pretendiente. Asi, anunciando dirigirse á Calatayud con este objeto, hubo de retirar á Vitoria la division portuguesa, que, reducida desde entonces á una actitud puramente defensiva, proporcionó á Uranga con ella ventajas señaladas, y le permitió lanzarse á los pocos dias á atrevidas y trascendentales empresas. El 8, Espartero, dejando el mando del ejército del Norte al general Ceballos Escalera, salió de Logroño con la division de la guardia real, fuerte de ocho batallones y dos escuadrones. Desde Agreda, donde llegó el 11, marchó por Cetina y Ariza, y, al saber que don Carlos se hallaba sobre Valencia, tomó, en vez de la direccion de Calatayud, por su derecha, la

de Cuenca, desde donde se podria cubrir á Madrid si se aproximaba alli aquel príncipe, ó caer sobre Valencia, ó revolver hácia Aragon, segun lo exigiese el rumbo que él omase. Espartero, suponiéndole desde luego el primero de estos designios, avanzó del 15 al 19 por Alcolea, Torremocha, Cifuentes, Trillo y Priego hasta Torralba y Villar Domingo García, á las puertas de Cuenca. El 20, enterado ya de que, despues del reves de Chiva, volvía don Cárlos hácia Cantavieja, retrocedió por Albalate, Cañamares, Beteta, Peralejos, Checa y Orihucla, y (el 23) llegó á las márgenes del Jiloca, y se situó en Santa Olalla, teniendo desde el dia siguiente á su izquierda, en Monreal y Villafranca á Buerens, que, despues de marchar de Teruel á Molina, habia seguido desde Alcolea los movimientos de Espartero.

Parecia que la reunion de sus dos divisiones con la de Oráa, llegada dos dias antes á Rubielos de Mora, debia circunscribir la guerra al territorio comprendido entre estas posiciones y el Ebro, donde ademas poseian las tropas de la reina á Teruel, Alcañiz, Mora, Morella, Gandesa y otros diferentes puntos fortificados. Pero no era tal la intencion de los carlistas, que, sin tomar en cuenta los riesgos con que los amenazaba la reunion de tantos cuerpos en tan estenso recinto, mantenian diseminados varios de los suyos desde las inmediaciones de Zaragoza hasta la Cenia por un lado, y hasta Chiva y Chelva por otro. No bien, para trasladarse á la provincia de Teruel, habia Oráa evacuado la de Valencia, volvieron los batallones carlistas de esta y de la de Castellon, á dar á sus movimientos la unidad y la coherencia que los últimos de Oráa le habian quitado. Tallada, que, mientras don Cárlos se adelantaba á Valencia, penetró en

Utiel y destruyó sus fortificaciones, y que en seguida reforzó á Esperanza en su expedicion hasta las bocas del Júcar, se corrió con él á Montroy, luego que vió el regreso forzado de su amo hácia las montañas. Apenas habia este traspuesto las de Yesa, marcharon juntos aquellos guerrilleros á Chiva, donde entraron el 18, tres dias despues de la célebre batalla en que se suponía aniquilado aquel príncipe; y de Chiva, por Villamarchante, pasaron á Beteta á reunirse con Viscarro, Gonzalez y otros de los suyos. Rebollo dijo haberlos batido juntos el 19, como Puig Samper dijo haberlos batido separados el 16; pero, juntos y separados, burlaron ellos á Samper, á Rebollo y á cuantos tenían el penoso encargo de perseguirlos. El 21, se incorporaron con Sanz y Forcadell que estaban en Onda, desde donde Tallada subió luego á Ayodar y Torralba, dando así contiguidad por la sierra á los batallones de Sanz y á los del Pretendiente. De allí cayeron por Viver á Alcublas, y en seguida á Chelva, de donde el (29 y 30) se adelantaron de nuevo hasta el Villar y Pedralba. Al mismo tiempo Sanz y Forcadell avanzaron á Villareal, y situaron en Almazora un grueso cuerpo de caballería que acababa de bajar de Benasal, talaron la plaza de Castellon, y enviaron enormes convoyes de viveres á Cantavieja; Lacoba y Perciba revolviéron entre tanto sobre Lucena, siempre tan amenazada y combatida como Gandesa, y, para completar el efecto de aquellos movimientos y llamar la atencion sobre la falda meridional de la sierra, los carlistas de Aragon destacaron algunos batallones hácia la Cenia.

Casi igual porcion de territorio recorrían al Norte de la sierra los carlistas de Aragon. Al emprender don Cárlos su

expedicion á Valencia, habian quedado en aquel pais Llagostera, Quilez, Aznar, Cabañero, Tena, Lafiera y el Organista, que le recorrieron por muchos dias desde Rubielos de Mora hasta Mallen, recogiendo por donde quiera frutos, ganados, armas y hombres, que reunian en Cantavieja sin experimentar resistencia, ni de los pueblos, obligados á resignarse á su triste suerte, ni de las columnas de la reina, demasiado reducidas para intentar nada útil. En el dia mismo en que la aparicion de don Carlos al pié de los muros de Valencia ponía esta ciudad sobre las armas, Tena y Cabañero, ocupando á Muel y la Almunia, y enviando destacamentos hasta el puente de la Muela, tenían á Zaragoza en la misma situacion, y en la misma tenía Llagostera á Daroca. Quilez, mientras su rey era batido en Chiva, se apoderó de la Puebla de Hajar, que incendió, y llevó el espanto desde Caspe hasta el Jalon.

No se alteró esta situacion por la posicion de Espartero y Buerens sobre el Jiloca, ni por la certeza de las operaciones que, en union con Oráa, iban á emprender desde luego. En el mismo dia en efecto que aquellos dos generales tendian sus tropas desde Santa Olalla á Monreal, Lafiera se mantenía entre Mallen y Borja; en el mismo, se situaban en las márgenes del Alfambra, y adelantaban destacamentos hasta Visiedo, cuerpos llegados el dia antes á Cantavieja; en el mismo, otros reunidos en Mosqueruela, se preparaban á recibir á Oráa, que suponian pronto á atacarlos. El 24, mientras Buerens llegaba á Monreal, destacamentos carlistas recorrían el espacio que media entre Cutanda y Daroca. Seis de sus batallones tomaban el mismo dia la direccion de Villafranca, como si quisiesen caer sobre la Ce-

nia. Otros corrian el campo de Cariñena, y, ocupando el 27 á Longares, dieron á Zaragoza nuevas inquietudes. Hasta de los pueblos de aquel campo, situados algunos á tres jornadas de Cantavieja, se llevaban diariamente víveres para las guarniciones de este punto y los demas de los montes. Los generales de la reina cuidaban poco de poner un dique á este torrente, ocupados en el proyecto de lanzar de sus formidables posiciones el grueso del ejército enemigo encastillado en ellas, ú obligarle á admitir una batalla á orillas del Ebro, donde se reputaba inevitable su destruccion. Una semana bastó para desvanecer estas esperanzas.

El 25 y el 26, Buerens y Espartero adelantaron tropas á Visiedo y Alfambra, no sin correr el riesgo de aumentar por este movimiento la penuria de víveres en que se hallaban; pues destacamentos carlistas, indicando la intencion de correrse al campo de Cariñena, ocupaban á Blesa y Huesa, y privaban al ejército cristino de los recursos que hubiera podido proporcionarle aquel territorio. Superando toda especie de obstáculos, Espartero, salido de Visiedo el 28, llegó á Camarillas el 29 y el 30 á Fortanete, obligando á García (don Basilio) y á Cuevillas á replegarse con cinco batallones navarros y cuatro escuadrones sobre Cantavieja. En el mismo dia, Oráa, arrollando las fuerzas con que Sopenana y Quilez defendian los desfiladeros de Linares, penetró de Rubielos á Mosqueruela, y (el 31) Espartero á Iglesuela, amenazando entre ambos generales á Cantavieja, á dos leguas de distancia, con diez y seis mil hombres, que en caso de necesidad podian ser reforzados en pocas horas con otros seis ú ocho mil. Con esta actitud, que todos reputaban formidable y que muchos suponian decisiva, contrastaba

prodigiosamente la de don Carlos, cuyas tropas tendidas al Norte desde Tronchon y Aliaga hasta Ejulbe, se estendian al Noreste desde Jerta á Mora de Ebro, y aun ponian sitio á esta última plaza, mientras el Pretendiente mismo, tranquilo entre Mirambel y Fuorcall, parecia no reparar en la combinacion formada contra sus guaridas de la montaña.

Muy luego se descubrió el motivo de esta confianza. Ya estaba Espartero en marcha para Villafranca, con la intencion de rodear al enemigo y quitarle en su caso los medios de repasar el Ebro, cuando, reunidos todos los cuerpos carlistas avanzados en la direccion del rio Martin, maniobraron como si fuesen á realizar uno de los designios que de tiempo antes les suponía el general cristino. En opinion de este, don Carlos se proponía repasar el Ebro entre Caspe y Sástago, ú correrse por Albalate y Belchite al campo de Cariñena, y volver á Navarra por la Almunia, Aranda y Agreda. La noticia que, al emprender su movimiento sobre Cantavieja, recibió el mismo general de haber penetrado en Castilla una nueva expedicion navarra, que por dos puntos diferentes acababa de pasar el Ebro, le ratificó en la idea de que el movimiento de los expedicionarios de Aragon hacia Belchite tenia por objeto reunirse con los que, procedentes de las provincias del Norte, se adelantaban al mismo tiempo por Belorada á las sierras de Burgos y Soria, y sin mas detencion, por Yarque, Mezquita y Torre-los Negros, retrocedieron apresuradamente á Calamocha, donde llegó el 4 de agosto.

Oráa que (el 31 de julio) habia ocupado á Villafranca para cooperar al feliz éxito del plan combinado, se subió el 1.º de agosto á Morella donde supo la resolucion tomada

el mismo dia por Espartero de volver sobre Daroca. Al propio tiempo veia sus tropas perecer de miseria, sin que la mas inflexible severidad bastase á contener la indisciplina que las escaseces provocaban. Nada dará una idea tan cabal de ellas como la relacion publicada poco despues por uno de los oficiales de la division.—«A los dos dias, (hijo), »de empezado el movimiento nos hallamos sin víveres; á »los tres no hubo una racion en el campo del conde de Luchana; *soldados suyos se murieron de hambre*, y el general »se vió obligado á volver á Fortanete, para que no le sucediese »lo mismo á todo su ejército. El del centro siguió durante dos »dias mas la persecucion; el soldado no tenia raciones, ni »aun los miserables siete cuartos de socorro; hubo dias que »el ejército entero no comió mas que brevas; los caballos »perecian de hambre; solo los dos escuadrones del sexto »regimiento de caballeria ligera tuvieron mas de cien »bas... hay batallones de que están sin camisa gran parte »de los soldados... Obligado el conde de Luchana á faltar á »la combinacion, no podia ser útil á la pátria que continuá- »semos *perciendo de hambre* en el Maestrazgo. Forcadell y Sanz estaban asolando la huerta de Valencia; «fuimos á echarlos de ella, y á comer.» Asi Oráa hubo de marchar al Sur, mientras Espartero marchaba al Norte, y don Cárlos que seis dias antes estaba en el mayor apuro, se quedó sin un enemigo al frente, y dueño de dirigirse á donde le conviniese á sus ulteriores designios.

El motivo que, ademas de la falta de subsistencia en los montes del Bajo Aragon, llamaba urgentemente á Oráa á Valencia, era bastante grave, en efecto, para que, posterogando ú difiriendo la ejecucion de otros propósitos, se en-

caminase allá sin dilacion. Desde los últimos dias de julio, Tallada y Esperanza estrechaban á Valencia por Poniente y Norte, mientras Sanz y Forcadell, adelantados el 29 á Villareal, la amenazaban por Levante. Después de saquear la huerta de Castellon, avanzaron estos dos gefes á Almenara, y (el 3 de agosto) reforzados por los batallones de los mas de los guerrilleros de la parte oriental, aparecieron con fuerza de seis mil infantes y trescientos caballos, en Puzol, Puig, Rafelbuñol y pueblos inmediatos. El 4, distribuyendo casi toda su infantería en muchos de los de la Huerta, enviaron el resto al Grao con su caballería, que ocupando el corto trecho que media entre aquel arrabal y la ciudad, se apoderó de cuatrocientos ó mas caballos de las tartanas, destinadas al servicio de las familias, que allí diariamente concurrían á tomar baños de mar. Vadeando en seguida el Guadalaviar por su misma embocadura, pisaron los carlistas por primera vez el territorio situado entre su orilla derecha y la Albufera, sin que mas de cien cañonazos tirados por la fragata inglesa Barham, surta en aquellas aguas, ni los que al mismo tiempo disparaba la ciudadela, hiciesen otro daño que aumentar el estrépito y la consternacion ocasionados por la mas audaz y significativa de todas las correrías hechas hasta entonces. Mas de dos mil raciones exigidas á cuarenta pueblos, todos los fusiles y caballos que en ellos quedaban, una nueva tala de campos, una desorganizacion de todos los ramos del servicio público, y en especial de la cobranza de las contribuciones aumentaron los enormes sacrificios que, para poder dar la batalla de Chiva, y volver en seguida tras de don Carlos, habia exigido Oráa quince dias antes en las

tres provincias de Alicante, Valencia y Castellon. La brigada de Sanchez acantonada entretanto en Liria, no osó hacer la menor demostracion para impedir males que la limitacion de sus fuerzas le imposibilitaba atajar.

El 5, Sanz y Forcadell se corrieron á Monserrat y Chiva, mientras Oráa con seis mil y quinientos infantes y cuatrocientos caballos llegaba á Castellon. Allí hizo jurar á sus tropas la Constitucion, en tanto que Viscarro y Lama se adelantaban de Alcora á Onda. Para este último pueblo se adelantó Nogueras de Castellon (el 7) cuando Oráa tomaba el camino de Murviedro. De allí, el 8 siguió este su ruta á Chiva, de donde Sanz y Forcadell se retiraron al punto á Pedralba, y en seguida al Villar. Oráa torció de resultas á Liria, en tanto que el alcalde de Villareal revolvía sobre Almenara, y que Esperanza hacia una nueva expedicion á Utiel, abandonada por Puig Samper, á quien el peligro coetáneo de Madrid habia obligado á salir en aquella direccion. Oráa, fatigado de tantas marchas, no sabiendo á qué parte acudir, no encontrando enemigos cuando corria tras del que creia mas avanzado, tomó el partido de situarse en Segorbe, desde donde pensó poder contenerlos á todos, y escarmentar al que le aguardase. Su posicion era, sin embargo, tanto mas crítica, cuanto que, ademas de los cuerpos carlistas de que va hecha mencion, Lacoba y Perciba desde Adzaneta y Vistabella amenazaban la Plana; Fi y Olmeda desde Chert y Calig amenazaban á Benicarló, y otros batallones de Cabrera, dueños de casi todo el curso del Mijares, se estendian hasta la sierra de Engarceran.

Menos complicada sin duda, pero no menos difícil, era

la situacion de Espartero, á quien las circunstancias imponian muy árduas obligaciones. El 29 de julio, aceptada la dimision que habia hecho Almodóvar del ministerio de la Guerra, habian Calatrava y Mendizabal conferido este peligroso cargo á Espartero, pensando atraerle asi á su partido, é interesar en su propio sostenimiento al ejército que mandaba este general. Bien que él no se mostrase dispuesto á asociarse con su aceptacion á la responsabilidad que podia exigirse algun dia á los que le nombraban, todavía la necesidad de corresponder á la confianza que se afectaba mostrarle, y la esperanza de mejorar, á favor de la influencia de su nueva posicion, la condicion de sus tropas, le obligaron á no imprimir á su rehuso el carácter de irrevocable. La invasion de Castilla, que forzaba á Almodóvar á dejar un puesto que, por su mala salud y la complicacion de los negocios públicos, hubiera debido abandonar antes, obligaba á Espartero al mismo tiempo á miramientos y con-temporizaciones, que hacia mas indispensables aun la circunstancia de hallarse él en frente de las gruesas masas que desplegaba don Cárlos en Aragon. Ocho mil infantes y cuatrocientos caballos de este principe ocupaban á Blesa y Moyuela desde el 3, es decir, desde el dia antes de la llegada del general cristino á Calamocha. Este en consecuencia tomó (el 5) la resolucion de trasladarse al campo de Carriñena, desde donde pensaba poder, ya oponerse á que cruzasen aquel territorio para trasladarse á Soria, ya cubrir á Castilla la Nueva, si ellos revolvián sobre Molina. Al dia siguiente, Quilez se adelantó á Belchite, y Espartero se situó en Daroca, aguardando el resultado de estos movimientos, de que los progresos de la expedicion carlista en-

trada en Castilla podian á cada momento modificar la direccion y aun variar la naturaleza.

La idea de esta expedicion habia sido concebida por el general don Juan Antonio Zaratiegui, desde el momento en que supo la salida de Espartero para Aragon. Uranga, conociendo cuanto favorecia los movimientos de don Carlos en este último pais la presencia de una gruesa columna de sus tropas en Castilla, aprobó el proyecto y organizó para ejecutarlo una division compuesta de dos batallones navarros, dos de Guipúzcoa, uno de Castilla, uno de Valencia y dos escuadrones de lanceros. Cincuenta oficiales escedentes de caballería, setenta de infantería, y muchos sargentos de una y otra arma, destinados á formar nuevos cuerpos cuando la ocasion lo permitiese, fueron agregados á la expedicion, cuyo mando se confió á Zaratiegui, llevando á sus órdenes en clase de segundo gefe al brigadier Elio, y al coronel Ortigosa con el carácter de comandante de la caballería. El 19, el general dirigió á sus tropas una proclama en la cual les dijo:—«No hay ya mas lineas de circunvalacion para las »provincias leales: ya no hay Ebro. Las vastas llanuras de »Castilla, y la fidelidad nunca desmentida de sus habitan- »tes os esperan. Adelante... Vosotros vais á contribuir poderosamente á decidir grandes sucesos, y quizá á acelerar »el desenlace de la lucha, y á fijar la victoria.» El 20, se puso en marcha la expedicion de Galvarin para Salinillas, con la intencion de pasar el Ebro por un puente que se habia mandado construir en las Conchas de Haro; pero frustraron este designio las malas medidas del ingeniero encargado de llevarlo á cabo. Entretanto, la proclama de Zaratiegui habia alarmado á los gefes cristinos de Alava, y en la maña-

na del 21 se envió de Armiñon un grueso destacamento á reconocer su fuerza. Atacado este por los carlistas, se hizo marchar á su socorro desde el mismo punto un batallon portugues, unas compañías de Almansa y un escuadron de lanceros, que se adelantaron hasta cerca de las Conchas; pero, cargados por fuerzas superiores, hubieron de retirarse á Miranda y Armiñon. De este último pueblo, acude sin dilacion el baron de las Antas con tropas frescas, y ataca vigorosamente á Zaratiegui en Santa Cruz y Cembrana. Este le rechaza por de pronto, le carga en seguida, le pone mil hombres fuera de combate, y le obliga á refugiarse el 22 á Vitoria. Zaratiegui, despues de emplear aquel dia y el siguiente en poner en seguridad sus provisiones y sus heridos, pasa, en fin, el rio por el vado de Ireio, en la noche del 23 al 24, y en la mañana de este dia reúne en las eras de aquel pueblo su division mermada por el combate de Cembrana, provista de escasas municiones, mal calzada y falta absolutamente de todo recurso pecuniario. Siguiendo su marcha, se situó á la noche en Leiva y Tormantos.

Uranga, bien penetrado de la importancia de la empresa á que se lanzaba, habia mandado desde antes que una brigada compuesta de dos batallones de Vizcaya, de los cuadros de otros dos castellanos, y del escuadron cántabro, pasase el Ebro por Cillaperlata y se reuniese en la sierra con el grueso de la expedicion. Aquel nuevo cuerpo, mandado por el brigadier Goiri, á quien seguia la junta llamada de Castilla, compuesta de dos frailes (Huerta y Leiva), verificó en efecto su movimiento el 22, ignorando el acontecimiento que retenia á Zaratiegui á la orilla izquierda del rio, é hizo alto en las inmediaciones de Oña, hasta tener

noticias de la marcha de su gefe. Pero, no creyéndose allí segura, atravesó sola y sin apoyo la carretera de Briviesca á Burgos por Castil de Peonis , con direccion á la Sierra. Zaratiegui, recogiendo prisionero á su paso el destacamento cristino de Casa la Reina , marchó por Santo Domingo á Belorado, donde (el 25) se puso en comunicacion con la columna de Goiri, ya adelantada á Prado Luengo , llegando las fuerzas de ambos gefes á cuatro mil y quinientos infantes y trescientos caballos.

Ya que no impedirles el paso del rio, correr tras ellos habria sido el deber de Escalera , si, desde que se encargó del mando no absorbiesen esclusivamente su atencion las atrevidas y frecuentes maniobras de Uranga. El 14, mientras Osma bajaba de Lárraga á Lerin , se llevaba de sus inmediaciones los caballos de la oficialidad de su guarnicion y el destacamento que los escoltaba, y adelantándose en seguida á San Adrian y Andosilla , reconocia los pasos del Ebro, hácia la confluencia del Ega , Uranga atacaba á Peñacerrada y llamaba allí la guarnicion toda de Vitoria. El 19, marcharon Tarragual y Ripalda al valle de Erro, amenazó García la línea de Zubiri, y entre todos obligaron á Escalera á acudir (el 20) con todas sus fuerzas á Pamplona. Desde el camino, dirigió algunas el mismo dia á las alturas de Zubiri, y al dia siguiente á Urroz, cuando, cargado de despojos, habia salido ya Tarragual y Garcia, replegado primero á Engui y Cilveti, se habia corrido hasta Irurzun. El 22, cayó de nuevo Uranga sobre Peñacerrada, sin que la columna cristina de Alava, ni la guarnicion de Vitoria, desalentadas por el descalabro de Cembrana, pudiesen ni acudir al socorro de aquel fuerte importante, ni

hacer demostracion alguna contra la espedicion entrada en Castilla por Cillaperlata.

La rápida sucesion de tantas desgracias hizo á Escalera partir de nuevo en direccion de Lerin, y revolver de alli sobre Logroño, no sin que le inspirase sérios temores la actitud de sus mismas tropas, de las cuales, al volver, el 21, de su espedicion á los valles, se insurreccionaron ya algunas, rehusando acuartelarse, exigiendo y obteniendo ser alojadas y dejando presagiar el tumulto harto mas grave, de que, pocos dias despues, debia ser victima el mismo general. El 25, salió este, con cuatro batallones, dos escuadrones y una bateria de campaña, de Logroño para Briones, y, adelantándose luego á Casa la Reina, previno desde alli al brigadier Alcalá que, á la mañana siguiente, se hallase en Villafranca de Montes de Oca. Los movimientos de los enemigos impidieron á Alcalá cumplir aquella orden, y Escalera, no encontrándole al llegar alli, el 26, hubo de retroceder á Prádanos, el 27. El 28, marchó de nuevo sobre el Ebro, al saber por una parte que las espediciones habian llegado á Santa Cruz de Juarros, donde no le era posible alcanzarlas, y por otra que los alaveses estrechaban á Peñacerrada. Por colmo de desgracia, la division portuguesa recibió órdenes á la sazón para volver á su pais; pues, habiendo el baron de Leiria proclamado en Valenza del Miño la carta de don Pedro, y reuniéndose bajo de esta bandera varios destacamentos de las provincias del Norte de aquel reino, estaba resuelto el gobierno á oponer todas sus fuerzas á las de los que pretendian resucitar aquel código.

Menos dichoso, si cabe, que el general Ceballos, era por aquel tiempo Alcalá, comandante del reducido cuerpo que,

con el nombre de ejército de reserva ó de la izquierda, estaba encargado de la defensa del alto Ebro. Los movimientos que, desde antes de la salida de Espartero, hacia por aquel lado Castor, eran tan rápidos y activos como los que por la derecha hacia sin cesar Uranga, desde la llanada de Alava hasta Lodosa por un lado, y hasta los valles al Nordeste de Pamplona por otro. Castor corría impunemente los de Carranza y Toranzo, y tan pronto amenazaba á Castro-Urdiales, como avanzaba á la Cavada y á Torreclavega, inquietando á Santander. El brigadier Castañeda encargado de hacerle frente, no bastaba siempre á impedir sus correrías, y cuando tal vez lo intentó, experimentó reveses, entre los cuales se contó como importante, el que sufrió en la Nestosa al tiempo en que Goiri se disponía á pasar el Ebro.

El 21, supo Alcalá en Mena los movimientos del jefe carlista sobre el rio, y, con dos mil y seiscientos infantes y ciento y noventa caballos, marchó al punto á Medina y de allí á Traspaderne, donde llegó en la tarde del 22. Al dia siguiente se le reunió allí Castañeda, que dejó por este movimiento abandonados los valles de Santander, y entregada toda la parte oriental de aquella provincia á discrecion de su activo competidor. Creiase que (el 23) habria corrido Alcalá sobre Goiri, que, aguardando sin duda á ponerse en combinacion con Zaratiegui, retenido á la orilla izquierda por los sucesos de Cembrana, habia permanecido todo aquel dia en Solas y otros pueblos de la Bureba; pero, obligado á no alejar á Castañeda de la orilla izquierda que tanto importaba proteger, y no contando con fuerzas suficientes para acosar activamente á los expedicionarios, se

limitó Alcalá á pasar de Traspaderne á Oña, de donde solo marchó á la noche, cuando ya los enemigos, salidos al mediodía de Solas y Rojas, cruzaban el camino real de Burgos con direccion á la sierra. Entonces, Alcalá se encaminó á Briviesca, y Castañeda se volvió á las merindades.

Nada podía hacer Alcalá desde que las fuerzas expedicionarias se hallaban reunidas entre Belorado y Pradoluengo en fuerza capaz de resistir, no solo á su reducida columna, sino á la de Escalera, dado que, contra toda probabilidad, hubiese este general penetrado en aquel territorio. En vano pues, se reunieron al primero de aquellos gefes doscientos caballos, que el capitán general de Castilla la Vieja don Santiago Mendez Vigo, á la sazón llegado á Burgos, puso á sus órdenes en Villafria. Cuando, con este refuerzo, y en conformidad de las órdenes de su general Ceballos, se disponia (el 26) á salir Alcalá para Villafranca, recibió parte de que los enemigos se habian corrido á Galarde, con direccion al parecer á la llanada de Burgos, y en consecuencia destacó contra él toda su caballería, que, al mando del coronel Lacanal, se adelantó á San Pedro de Cardena. El enemigo, cambiando la direccion que anunciara, marchó á Santa Cruz de Juarros, con lo cual Alcalá creyó deber cambiar tambien la suya y ocupar á Lerma, desde donde pensaba poder cubrir la provincia de Valladolid y el fuerte de Aranda. El 27, entró en efecto en la villa, mientras avanzaba Zaratiegui hasta Covarrubias y Retuerta. Uranga habia hecho concebir á este gefe la esperanza de una cooperacion eficaz de parte de la llamada junta de Castilla, que se creia ver reforzada con personas de influencia y prestigio en el pais; pero estas no se presentaron y Zaratiegui, reducido á sus propios medios,

hubo de contentarse con establecer en la sierra algunos elementos de resistencia. Destacó, pues, á los pinares una gruesa partida de veteranos al mando de un oficial del pais llamado Navarro; encargó á otro llamado Vinuesa el alistamiento y la organizacion de los mozos, y confió el mando superior de la sierra al coronel Barradas, á cuyas órdenes dejó los cuatrocientos hombres que componian los dos cuadros castellanos, y, aseguradas asi sus espaldas, se dirigió (el 29) á Pinilla de Trasmonte. El 30, informado de que Mendez Vigo se adelantaba de Lerma á Bahabon, cruzó el gefe carlista la carretera por entre este pueblo y Aranda, y tendió sus tropas entre Gumiel del Mercado, la Aguilera y la Orra, despues de haber reunido en Oquillas una columna destacada por él para observar al capitan general de Castilla que habia tomado en Lerma el mando de la division de Alcalá; pero como Vigo, imposibilitado de impedir el paso á Zaratiegui y temiendo ver atacada á Valladolid, se corriese para proteger esta capital por Torquemada á Dueñas, continuó la expedicion (el 31) su marcha á Roa, cuyas fortificaciones destruyó, y desde alli, por las dos orillas del Duero, á Peñafiel, cuyos milicianos se retiraron al fuerte, como, desde algunos dias antes, lo habian hecho los de Aranda, para no verse desde luego en la necesidad de rendirse.

La rapidez de los movimientos no contrariados de la expedicion difundió, como era natural, grande inquietud en Valladolid. El general don Pedro Mendez Vigo, en quien, por ausencia de su hermano, don Santiago, habia recaido el mando militar, hizo publicar, en la mañana del 1.º de agosto, un bando, en que imponia pena de muerte á los que levantasen

la voz *durante la defensa*, y á los que indujesen á transigir ó capitular; y, aprovechándose en la noche de la consternacion que iban generalizando las noticias que se recibian sobre la marcha de los enemigos, empezó por poner en prision á muchos individuos que, por el aislamiento en que vivian ó por su oposicion conocida á las teorías progresistas, eran designados como *desafectos*. En breve se vió, empero, que estas vejaciones eran tan inútiles como supérflua la reunion de los milicianos de los pueblos vecinos de la capital, pues, llegado á ella Alcalá, y aproximándose el capitán general, no era presumible que cuatro mil infantes y trescientos caballos osasen embestirlos.

Zaratiegi mismo manifestó que no era tal su intencion, aunque, para deslumbrar á su adversario, hubiese antes adelantado tropas á Curiel y Pescara. El 1.º de agosto, torciendo aquel gefe á su izquierda, tomó el camino de Rábano, y, en aquel día y el siguiente, se estendió á Sacramenia, Calabazas y Fuentidueña, sobre las dos orillas del Duraton. El 3, continuó su marcha, por Cantalejo y Fuentepelayo, á Encinillas, y, al amanecer del 4, se presentó sobre Segovia, de donde la diputacion provincial habia pedido, desde algunos dias antes, trescientos hombres y algunas municiones á Madrid, distante solo catorce leguas. Los cuatrocientos milicianos y ochenta ó cien soldados de línea, única fuerza que habia en la ciudad, ercian poder entretener á los enemigos durante algunas horas, mientras llegaban de Madrid los socorros solicitados y prometidos, ó acudia á libertarlos el capitán general de Castilla la Vieja, libre ya de otras atenciones. Asi, no permitieron al ayuntamiento contestar á una intimacion que le dirigió Zaratiegui, y se apresuraron á coro-

nar las murallas, bien que su enorme estension de mas de media legua, las hiciese indefendibles por tan corto número de soldados. Los espedicionarios, divididos en tres columnas á las órdenes de los brigadieres Iturbe y Goiri y del coronel Nevoa, hicieron contra ellos un fuego sostenido desde los varios pantos de que empezaron por apoderarse. Protegidos por él, dos de sus batallones arrimaron en seguida escalas á la cortina de San Cebrian, y, penetrando en la plaza, desalentaron á los defensores de los otros puntos, que buscaron refugio en el Alcázar, dejando en la muralla dos piezas de artillería de grueso calibre. Mientras la soldadesca espedicionaria se entregaba al saqueo, á que, solo despues de tres ó cuatro horas pudieron poner término los esfuerzos de sus gefes, fueron aquellas piezas asestadas contra el Alcázar, al cual á la tarde se intimó ya la rendicion. Gastóse la noche en pláticas sobre las condiciones, queriendo la guarnicion ganar tiempo para ser socorrida, cierta de que nada podia por sí sola, pues los ingenieros habian declarado que el edificio no podia resistir á la artillería, de que ya estaba provisto el enemigo. Este, ignorando sin duda la mala situacion del Alcázar, y no pudiendo creer que, por una ú otra parte, se dejase de socorrerlo, se apresuró á ofrecer á los sitiados una capitulacion honrosa, que ellos tambien se apresuraron á aceptar. Con arreglo á ella, la guarnicion conservó sus equipages y los oficiales sus espadas, los cadetes del colegio salieron con sus armas adonde quisieron, y lo mismo los nacionales, dejando las suyas. Al amanecer del 5, se hizo la entrega del Alcázar, y los carlistas se encontraron dueños de su artillería, y tanto mas ufanos de un triunfo que el dia antes no osaran prometerse, quanto que habia

sido obtenido en menos de veiate y cuatro horas y á muy poca costa.

La noticia de este suceso causó en Madrid una violenta indignacion, de que un ministerio que no contase, como el de Calatrava, con el apoyo del partido exaltado, habria sido inmediatamente víctima, puesto que el desastre habria sido imputado á su imprevision. Arremolináronse en la Puerta del Sol grupos numerosos, y se oyeron en los barrios bajos gritos subversivos, que hicieron necesario el establecimiento de retenes y la circulacion de patrullas. Para calmar un poco la irritacion y desvanecer los temores, aseguró (el 6) el capitán general,—«que la ocupacion de Segovia »y su alcázar no influiria en la suerte de la capital.» En el mismo dia, el gefe político, corroborando esta seguridad, anunció, que—«en Madrid y su provincia habia cinco mil hom- »bres de infanteria de linea, veinte mil milicianos, dos mil »caballos y cuarenta piezas de artilleria, sin contar las fuer- »zas que, á virtud de otras disposiciones del gobierno, per- »seguián á la faccion;» asercion que, á ser tan cierta como era falsa, habria hecho doblemente punible el abandono en que dejara el gobierno á una capital importante. Veinte y cuatro horas despues de publicada la proclama del gefe político, el ayuntamiento, cual si quisiese desmentir las seguridades contenidas en ella, anunció—«que se iban á construir »obras de defensa, á fin de poner á cubierto la pobla- »cion de cualquier tentativa de las hordas rebeldes, y »á abrirse un alistamiento voluntario de los patriotas.» El 8, el capitán general dividió la villa en nueve distritos militares, de que confió el mando á otros tantos generales, dándoles por segundos á otros tantos brigadieres; y Ferraz, Man-

so, Serrano, Moscoso, San Miguel, San Martin, Espinosa, Carratalá y Rich, que habian servido las principales capitánias generales del reino, fueron encargados de defender los portillos de Madrid contra una columna carlista de cinco mil hombres escasos, á cuyo encuentro se habria salido sin duda, si se hubiese podido disponer de iguales y aun de inferiores fuerzas. Pero ni aun cubrir se pudo aquellos portillos, ni los puestos situados en la Plaza y puntos principales de lo interior, sino con milicianos, no existiendo otra tropa de linea en Madrid, á pesar de las aseveraciones de su autoridad civil, que un batallon de la reina Gobernadora, algunos caballos de lanceros y cazadores de la Guardia, y pocos artilleros y zapadores. Los milicianos corrieron á las armas; el ayuntamiento alistó un millar de voluntarios; el capitán general formó un batallon de retirados; la inspeccion de la milicia nacional movilizó el batallon de Alcovendas y Colmenar Viejo; los jornaleros tuvieron órden de concurrir para trabajar en las obras de fortificacion; por todas partes, en fin, se tomaron tales medidas, como cuando, veinte y siete años antes, á la cabeza de sesenta mil veteranos, amenazaba Napoleon desde Chamartin á la capital de las Españas. El decreto que ponía en estado de sitio las cinco provincias de Castilla la Nueva y sometía al régimen militar el espacio de cincuenta leguas que separa á Guadarrama de Sierra Morena, completó el sistema de defensa interior de la plaza, reducido á ostentar en precauciones exageradas las apariencias del entusiasmo, y á sofocar, con el estrépito de una autoridad tardía, los clamores que á todos arrancaba la inercia anterior de los gobernantes.

Obligados estos á borrar las huellas de su apatía ha-

bitual, no limitaron sus precauciones á las medidas interiores, sino que hicieron al fin salir de las Rozas, á las órdenes del coronel Azpiroz, la columna reunida allí y en Majadahonda, y que, aunque destinada, desde que se supo haber pasado el Duero la columna de Zaratiegui, á reforzar la guarnicion de Segovia, no habia podido marchar por falta de tres ó cuatro mil duros necesarios para su habilitacion. Recogida con grandes esfuerzos esta suma, marchó aquel gefe (el 6) á Torrelodones para ponerse en comunicacion con Mendez Vigo, que no llegára á Santa María de Nieva (el 4) sino cuando Segovia estaba ocupada, ni á Ventalobones, el 5, sino cuando el Alcázar estaba rendido. Puig Samper, abandonando las fronteras de Cuenca y de la Mancha, que cubria desde Utiel, corrió tambien á Madrid, y Espartero, que desde Daroca espiaba los movimientos de los cuerpos enemigos adelantados hasta Belchite, hubo tambien de dejar á merced de ellos las ricas poblaciones del Bajo Aragon, y de correr sobre la capital que fuerzas mezquinas aterraban, á pesar de la jactancia con que se las calificaba de hordas miserables.

Esta jactancia se anunciaba de tantas maneras, se presentaba bajo tantas formas que irritaba aun á los hombres mas adictos á la causa de la reina. Mientras que, en la imposibilidad de enviar á Vigo los refuerzos que sin cesar pedia, se procuraba entretenerle con la esperanza de que Escalera, que no podia deshacerse de un solo hombre, le enviaria cuatro batallones; mientras que, convencido Vigo de no poder medirse con Zaratiegui, se replegaba (el 6) á Villacastin, y temiendo ser allí atacado pasaba los puertos, el 7, y se trasladaba á Guadarrama, una diputacion de la

miliada de Madrid, tuvo con los ministros una conferencia, reducida á protestas recíprocas de entusiasmo; y al punto el periódico encargado de cubrir con fanfarronadas la impotencia del gobierno, dijo:—«Este acontecimiento (la conferencia) es uno de los golpes mas terribles dados á la causa del Pretendiente (1).» Golpe terrible reputaron asimismo aquel y otros periódicos la declaracion del estado de sitio, que no solo atribuyó á los consejos de guerra el juicio sobre los delitos de espionage, conjuracion y otros semejantes, sino que sometió á su jurisdiccion—«la publicacion ó propagacion de *noticias ó especies capaces de desalentar* á las tropas ó al público... ó frustrar, impedir, entorpecer ó debilitar las disposiciones que se adoptasen para la defensa comun.» Los periodistas fueron comprendidos en esta vaga designacion, y condenados durante algunos dias á un silencio solo interrumpido por los retos de la prensa anárquica y de la ministerial su aliada.

A pesar de ellos, y de haberse reunido Azpiroz con Vigo en Guadarrama, Zaratiegui, que, desde el 9, habia ocupado á San Ildefonso, hizo un movimiento sobre los puertos, y por el de Navacerrada avanzó, el 10, á la venta de la Trinidad. En el mismo dia, la junta carlista trasladada de la sierra de Burgos á Segovia, lanzaba en esta ciudad una proclama, en que ordenaba un alistamiento de todos los mozos de 17 á 40 años, diciéndoles:—«La religion, próxima á emigrar de nuestro suelo, os manda tomar las armas..... ¡Ay del imprudente ó temerario que no se reu-

(1) El Patriota de 7 de agosto.

»na á los leales! El que no esté con los defensores del rey, »será contra el rey, El que no esté en la nave de la salva- »cion perecerá en tiempo del naufragio.» Al dia siguiente, la misma junta, declarando—«que la supresion de los diez- »mos era uno de los atrevidos golpes con que el gobierno in- »truso de Madrid y el jansenismo mas osado intentarían mi- »nar los cimientos de la religion,» mandó que todas las personas eclesiásticas ó seculares que tuviesen derecho á percibir sus productos procediesen inmediatamente á su exaccion.

En fuerza de estas escitaciones, se empezaba ya á recolectarlos, y se procedia al alistamiento de los mozos, y autoridades nuevas se ocupaban en la organizacion del régimen carlista, contando tanto mas seguramente con su completa plantificacion, cuanto que Vigo, replegado primero á Galapagar, cejó en seguida á las Rozas, sin que su reunion con Azpiroz, ni los refuerzos que recibia á cada momento la brigada de este, ni el entusiasmo que mostraban los milicianos de Madrid impidiesen al gefe carlista adelantarse en el mismo dia á Torrelodones. Al siguiente, continuó su marcha á las Rozas, desplegando sus batallones á la vista de la capital, con la misma serenidad que, una semana antes, lo hiciera delante de Segovia. Vigo vió que era necesario aceptar una batalla, y tomó en consecuencia una de las escelescentes posiciones que presenta aquel terreno cortado. En ella le atacó el gefe navarro; pero si á favor del fuego de fuertes guerrillas llegó este á situar sobre la carretera dos de las piezas cogidas en Segovia, sus disparos fueron menos certeros que los de la artillería de su competidor, servida por gentes del oficio. Las colum-

nas navarras se separaron ademas y se dividieron demasiado, resultando por ello aislados y divergentes sus esfuerzos. Asi, la batalla, importantisima por verificarse en las inmediaciones de Madrid, y á distancia tal que la Gobernadora estuvo mirándola desde los balcones de su palacio, quedó reducida á una sangrienta escaramuza, bien que de sus resultas hubiese Vigo de acampar fuera de las Rozas, y de pedir con urgencia refuerzos al gobierno. Ya estaban designados para este servicio algunos batallones de la milicia, que, como todos los demas, habian pasado sobre las armas las dos últimas noches, cuando la llegada de Puig Samper á Canillejas con tres batallones y un escuadron reanimó el espíritu de los habitantes. La infantería fatigada por largas marchas fué trasportada luego en todos los carruages de Madrid, embargados al efecto, por la Moncloa, al campo de las Rozas, de donde al punto hubo de retirarse Zaratiegui á TorreloDONEs, y en seguida á la venta de la Trinidad. Allí, sin embargo, habria podido permanecer aun, si la llegada de Espartero no le hiciese pensar por fin en la retirada.

Desde que supo que nada detenia en Castilla la marcha de la espedicion navarra, pensó este general en trasladarse á Madrid, de donde, al saberse la rendicion de Segovia, se calificó oficialmente la idea de una feliz inspiracion. Ordenes se le espidieron en consecuencia para ponerse en marcha. Ordenes se le repitieron despues para acelerarla, y, conformándose á ellas, renunció él á las hostilidades que meditaba contra el ejército mandado por don Carlos; partió de Daroca el 9, y el 12, doblando las jornadas llegaron sus once batallones á Guadalajara, y él se presentó con cinco escua-

drones en Madrid, en ocasion que Zaratiegui se recogia al abrigo de las montañas. Este, temiendo ser envuelto por fuerzas tan superiores á las suyas, repasó al punto los puertos y, haciendo replegar á Segovia todos los destacamentos diseminados en varios puntos, se acantonó (el 12) en el Espinar. Allí, instruido de que Vigo habia dejado en Villacastin un escuadron de voluntarios de Castilla y una compañía del provincial de Plasencia al mando del comandante Aguirre, destacó contra ellos al coronel Ortigosa, que, sorprendiéndolo, se apoderó de sus ciento y cincuenta hombres y ochenta y cinco caballos. Zaratiegui se corrió luego á Villacastin, á donde en seguida concurrió igualmente el brigadier carlista Iturbe, que, salido antes para Avila á la cabeza de las brigadas navarra y guipuzcoana, tuvo orden de retroceder. Reunidas ellas (el 14) al grueso de la division, pronunció Zaratiegui su retirada y regresó en aquel dia á Segovia.

Al mismo tiempo ú antes que él, habrian podido llegar allí las tropas de Espartero, si desde Guadalajara marchasen directamente en aquella direccion, como lo habia mandado al mismo gefe el gobierno, y procurado persuadirselo el general Seoane, saliéndole (el 12) al encuentro á dos leguas de Madrid. Pero Seoane era el agente menos á propósito para hacer cambiar las resoluciones de Espartero, sabedor, como la España toda, de las relaciones intimas que el oficioso emisario tenia con el ministerio. Este, seguro de la animadversion que inspiraban al pais sus exacciones y su desconcierto, y al ejército el abandono en que gemia, recelaba que la llegada á Madrid de una fuerte division, resentida de aquel abandono, diese la señal para

precipitarle del poder. Pasado el peligro de que le amenazara la correría de los navarros, estaba, pues, el ministerio interesado en alejar de la capital al general en jefe. Nada se podía alegar de mas plausible para conseguirlo, que la necesidad de hostigar sin descanso á aquellos enemigos, y la probabilidad de exterminarlos si se marchaba á ellos en derecha; y marchado se habria sin duda, si los antecedentes de la persona que para este objeto mediara no revelasen á Espartero el miedo que inspiraba á los ministros la presencia de sus tropas, y la facilidad que este miedo mismo le daba para derrocarlos. Así, sin tomar en cuenta las observaciones de Seoane, y creyendo que, alejado Zariatigui, no debian causar inquietud sus ulteriores proyectos, hizo avanzar sus tropas á Madrid. La intencion de gran parte de sus oficiales era hacerlas situar en la plaza de palacio, y permanecer alli hasta la separacion del ministerio y la disolucion de las Cortes; pero, tranquilizados por la seguridad de que se trabajaba en la formacion de un ministerio nuevo, se resignaron ellos á seguir su marcha y acantonarse en los pueblos de las inmediaciones.

Trabajábase en efecto en la tal combinacion, pero con poca unidad, con designios mal fijados, con elementos reunidos de prisa, y cuya amalgama ofrecia pocas seguridades de consistencia y de duracion. El partido moderado, que necesitaba el apoyo de la fuerza, ofreció al jefe de la que acababa de llegar á Madrid el ministerio de la Guerra con la presidencia del Consejo, y designó para el de Estado al duque de Gor, mas leal caballero que habil diplomático; para el de la Gobernacion á Rívaherrera, que era el alma de todos los movimientos, y para Hacienda á González Allen-

de, que con una confianza que el estado del pais no justificaba, prometia recursos para hacer frente á todas las necesidades del servicio durante dos meses. Espartero y Rivaherrera fueron encargados por la reina de llevar á cabo el propósito concebido; pero, habiendo este último aventurado insinuaciones sobre la ilegalidad de todo lo hecho despues del 13 de agosto del año anterior, el general temió el mal efecto que podria producir esta manifestacion, desconfió que se sostuviese un gabinete que obrase en conformidad de ella, y empezó á titubear. Villiers, que no perdía de vista el interés de la conservacion de su influencia, se aprovechó de este momento de vacilacion, é hizo sugerir á la reina Gobernadora la idea de introducir en el nuevo gabinete un representante de otras doctrinas políticas, alegando la conveniencia de que en él estuviesen representadas todas. La reina obedeció á este impulso, y, designando á Olózaga para Gracia y Justicia, hizo imposible la combinacion que antes aprobára. Allende se declaró incompatible con el colega nuevo que se le designara; este, seguro de que no se verificaria por entonces su nombramiento, se hizo el desdeñoso y declaró que no aceptaria. La Gobernadora, trabajada por influencias encontradas, vaciló tambien, y, queriendo verosímilmente ganar tiempo, indicó á Espartero que marchase á Segovia, prometiéndole que á su regreso se concluiría el arreglo ministerial.

El 16, mientras Espartero iba á Aravaca para disponer el movimiento que se le exhortaba á hacer sobre los puertos, los mas de los oficiales de la segunda brigada declararon que no continuarían sirviendo, mientras el ministerio no fuese separado. Calmólos el gene-

ral prometiéndoles que volverian á Madrid luego que lanzasen de Segovia á Zaratiegui; pero no se logró calmar á los de la primera brigada que, al mismo tiempo habian hecho igual declaracion en Pozuelo. Su gefe Van-halen, que quiso reducirlos, no fué oido, porque poco amado desde antes por la oficialidad, acababa de malquistarse con ella por frecuentes pláticas con Calatrava. Este, despues de haber tanteado en vano al general Balanzat para asociarle á su ministerio, se habia fijado en Van-halen, ofreciéndole, para prepararle al puesto que le destinaba, la faja que despues de dos meses solicitaba él por premio de su conducta en la accion de Huesca. Asi, las observaciones que hizo á sus oficiales para retraerlos de su propósito, no produjeron otro efecto que el de que formularsen ellos sus quejas en una representacion á la reina, en que manifestaron no poder continuar sirviéndola, si, en uso de su prerogativa, no removia al ministerio causador de todos los males que afligian á la nacion. Tampoco el general Rivero, el gefe de estado mayor Mazarredo y otras personas que se interpusieron, ya oficiosa ya oficialmente, pudieron recabar nada de los oficiales pronunciados contra la administracion Calatrava; con lo cual hubo que separarlos momentáneamente de sus cuerpos quedando solo á su cabeza los sargentos, á muchos de los cuales promovió en el acto á oficiales el general en gefe. A ellos y á los soldados indujeron los dimisionarios mismos á permanecer en sus filas, no dudando que las simpatías que excitaba su atrevido paso, no permitirian que se aceptasen sus dimisiones, ni se los separase definitivamente del servicio.

Irritó tanto mas á los ministros la conducta de los dimi-

sionarios, cuanto que la sospechaban favorecida indirectamente por Espartero mismo, á quien se imputaba no haber agrupado sus tropas cerca de Madrid, sino para proteger la ejecucion de aquel designio. Con el fin de impedir la ó dilatarla, indicó Mendizabal á Espartero que él y sus colegas estaban prontos á renunciar al poder, al punto que, por su marcha á Segovia, los dejase él en la libertad necesaria para que no se atribuyese á miedo su separacion; pero el general, excitado por sus amigos de Madrid que iban y venian á su cuartel de Pozuelo, tergiversó, y, á pretexto de faltarle la artilleria de que decia necesitar para batir el Alcázar, donde se suponía que se fortificaba Zaratiegui, difirió su salida hasta que produjesen su efecto las gestiones de sus amigos moderados, apoyadas por la enérgica manifestacion de ochenta ó mas oficiales decididos. Los ministros vieron en ella el decreto de su lanzamiento, y, despues de dar orden á Espartero de tratar á sus autores con todo el rigor de las leyes, acordaron, á pesar de la oposicion de Mendizabal, que no se resignaba á abandonar el puesto, hacer su dimision colectiva. En la mañana del 17, la presentó Calatrava á la Gobernadora, que, no atreviéndose por de pronto á aceptarla, por miedo del motin con que, ya antes otras veces, y nuevamente á la sazón se la amenazara, afectó dar á aquel ministro tiempo para reflexionar y aun le pidió que designase su sucesor y el de sus colegas. Mendizabal, informado de las disposiciones de la reina, maniobró durante el dia entero para que se retirase la dimision. Calatrava, no obstante, se mantuvo firme, y la Gobernadora aceptándola en fin quedó en libertad para formar un nuevo gabinete.

Pero cuatro dias de maniobras y de intrigas habian re-

velado la dificultad de que este saliese á luz con condiciones de vitalidad. Durante ellos los proclamados Gor , Rivaherrera y Gonzalez Allende , fueron señalados, por los amigos de los que ocupaban aun las sillas ministeriales, como estatutistas y retrógrados, y condenados, para cuando saliesen de la oscuridad en que voluntariamente ó á mas no poder se sumiera antes su partido, á los tiros de la calumnia ó al puñal de los asesinos. Escalera, que á la sazón espiraba á sus filos, Olhaberrriague , Manescau y otros individuos sucesivamente designados para reemplazar á los candidatos moderados que diariamente inutilizaba la polémica de la exaltacion , fueron igualmente maltratados ; y sordos murmullos primero, y despues gritos frenéticos manifestaron la irritacion que causaban á los revolucionarios unos y otros nombres. Era claro ademas que, aun cuando la presencia de algunos cuerpos del ejército en Madrid , y el influjo que estos adquiriesen como autores del anhelado hundimiento del ministerio de la Granja , pudiese preservar de ataques individuales á los que compusiesen el nuevo gabinete, nunca él podria contar con la mayoría de las Cortes, compuesta en gran parte de ambiciosos, resentidos ó asalariados, momentáneamente reunidos bajo las enseñas de la exaltacion. Por otra parte, reemplazar con hombres de las mismas opiniones á los ministros salientes, era dejar vivo el mal que la oficialidad disidente denunciaba, y mantener ó aumentar quizá la efervescencia provocada por la intensidad reconocida del mal mismo. A Espartero solo era dado cortar el nudo ; pero este general , valiente y decidido en los combates , no tenia bastante carácter para renovar el espectáculo que, treinta y nueve años antes, habia dado en

San Cloud á la Francia atónita un general republicano. Decidióse, pues, á transigir con los revolucionarios, aun á riesgo de descontentar á los moderados; y, el 18 de agosto, la reina, cediendo á las mismas consideraciones encargó el despacho de Estado á don Eusebio Bardají y Azara, el de Hacienda al poco antes separado del de la Gobernacion, don Pio Pita Pizarro, los de la Gobernacion y Gracia y Justicia á los diputados Vadillo y Salvato, el de Marina al jefe de escuadra Cañas, comandante del apostadero de la costa de Cantabria, y, durante su ausencia, al diputado don Evaristo San Miguel, en calidad de interino. A Espartero, en fin, se confió la direccion de la guerra con la presidencia del Consejo.

Así desapareció el ministerio del sargento García, después de un año de existencia. Durante él la monarquía española fué afligida de mas calamidades, que en el período de mas horrendo despotismo, de mas aun que en los deplorables reinados de los dos últimos monarcas de la dinastía austriaca. En los ochenta años que estos ocuparon el trono, se eclipsó á la verdad la gloria de que, bajo los primeros príncipes de aquella raza, se cubriera España en armas y letras; pero, durante el año de la administracion Calatrava, no hubo linage de desdichas que no espermentase aquella nacion.

De ellas no fué la menor la ignominia que sobre el nombre español, objeto un dia de veneracion y acatamiento, derramó un puñado de hombres, que, explotando el miedo de una mujer sin defensas, osaron contrabacer las formas y darse los aires de un gobierno. Hijo este de la rebelion, se mostró desde que vió la luz, sometido á las humillantes condicio-

nes de su existencia ilegal , y obligado á recibir la ley del mónstruo que le dió el ser alzado sobre el envilecimiento del poder real , su atencion mas constante fué destruir el resto de su antiguo prestigio, ora haciendo á la Corona renunciar á la iniciativa , y aun á la intervencion en el arreglo de los mas altos intereses sociales , ora obligándola á mostrarse satisfecha de la nulidad á que la condenaban los que debian ser sus órganos y sus agentes ; ya permitiendo que demagogos la desacreditasen , ya , en fin, asociándola á todos sus actos de vandalismo y de anarquía.

Durante el último período de su existencia, varias provincias del reino fueron teatro de sucesos, que por no interrumpir la narracion de los que llevamos referidos ha sido forzoso dejar para este lugar. Desde la salida de don Carlos de Cataluña, la guerra adquirió en este pais un carácter que la marcha de sus tropas, y la disminucion consiguiente de las fuerzas del Principado no permitia presagiar. Confíara don Carlos la direccion al mariscal de campo Urbistondo, que, despues de acompañar á su amo hasta las inmediaciones del Ebro, le dejó, el 29 de junio, para volver á Solsona, y entregarse del mando que se le encargára. El 4 de julio, llegó á aquella ciudad, y mandando suspender las operaciones que su antecesor Royo habia comenzado contra el Ampurdan, se dirigió (el 5) sobre Berga, contra cuya plaza mandó reunir en seguida todas las fuerzas de que disponian los diferentes gefes catalanes. En la noche del 10, dejó ya construida una batería, que al dia siguiente empezó á hacer fuego, y aterrando con él á los defensores de la linea exterior, adelantó en seguida sus piezas á la entrada misma del pueblo. A favor del desórden que sembraron

sus disparos, unas pocas compañías mandadas por Boiguez asaltaron la primera y segunda línea, y se apoderaron de la casa fuerte de Gironella. Ya se preparaban á atacar los atrincheramientos interiores, cuando Urbistondo intimó la rendicion, y, aceptada, se firmó (el 12) la capitulacion, que le hizo dueño de una rica, fuerte y bien situada villa, de mil fusiles, muchos millares de cartuchos, y dos piezas de artilleria. Doscientos soldados del regimiento de América y cuatrocientos urbanos rindieron allí las armas, en el mismo dia en que ochocientos infantes y ochenta caballos cristinos salidos de Puigcerdá para socorrer á Urgel, estrechamente bloqueada por Ros de Eroles, eran rechazados y obligados á regresar á la Cerdaña; en el mismo dia, en fin, en que don Cárlos estaba en persona sobre Valencia, y los gefes aragoneses inquietaban á la vez á Zaragoza y Daroca. Los rendidos en Berga tuvieron facultad de retirarse donde quisiesen, y sobre cincuenta miqueletes y veinte y cinco ú treinta soldados lo hicieron á la Cerdaña y Gerona, pasando los demas á las filas de Urbistondo. El gobernador Solarich, que marchó á reunirse con Meer, no se libertó de ser asesinado por los milicianos de Sellent, que le acusaban de traicion, sino dejándose conducir con fuerte escolta á Manresa, donde se le encerró en el castillo hasta que fuese juzgado. En el mismo dia, hizo el general carlista adelantarse dos batallones á Gironella, y obligándola á capitular el 13, y haciendo prisioneros los doscientos hombres de su guarnicion, marchó sin detenerse á Prats de Llusanes, á cuyo comandante intimó la rendicion, el 14. Respondiósele con dignidad, y el gefe carlista situó al punto los cuerpos de Galceran, Castells, Zorrilla y Altimira, fuertes to-

dos de cuatro mil y quinientos á cinco mil hombres, en las inmediaciones, se apoderó de los arrabales, y, en la mañana del 15, plantó una batería contra el fuerte, y otra contra una de las puertas, que sin fruto atacó en seguida. Todas las disposiciones estaban tomadas para repetir el asalto, cuando la aparicion del baron de Meer obligó á suspenderlo.

Habia creido este general poder acudir á tiempo al socorro de Berga, para cuya rehabilitacion contaba con un gran convoy salido el 11 de Barcelona. Llegó este al dia siguiente al Bruch, á donde Meer se habia trasladado al mismo tiempo desde Cervera, y puesto á su frente tomó al punto la vuelta de Manresa; pero, informado alli de la rendicion de Berga y Gironella, no tuvo que hacer sino marchar al socorro de Prats. De Sellent, á donde desde Manresa se trasladó, el 14, salió al dia siguiente con una columna de seis mil infantes y doscientos caballos, repartidos en tres brigadas, en direccion de San Feliu de Saserra, en cuyos desfiladeros habia mandado Urbistondo situarse á Tristany y Sobrevies, que debian en la ocasion ser reforzados por Llarch de Copons y Borges. Pero la indisciplina de las bandas y de sus gefes frustró esta combinacion, que hubiera podido ser funesta á Meer: Borges no acudió al llamamiento de su general; Llarch, á la sombra de un pretesto, se encaminó á Berga, y Castells, destacado de Prats, se detuvo en San Feliu. Asi Meer pudo arrollar á Tristany y Sobrevies, bien que sosteniendo durante el dia entero no interrumpidos y sangrientos combates. Las ventajas por él obtenidas obligaron á Urbistondo á abandonar el sitio de Prats, en donde el gefe cristino logró en fin penetrar en la

mañana del 16. Sin perder tiempo, hizo demoler las fortificaciones, y, el 18, llevándose consigo sus heridos, y la guarnicion y los comprometidos de la villa, salió de nuevo para San Feliu, en cuyo tránsito sufrió aun ataques, que se repitieron con mas fuerza, cuando se puso de nuevo en marcha para Manresa. Un batallon de Mallorca que cubria su retaguardia, fué cargado con impetu, y replegándose en desórden sobre uno de los batallones francos, le desordenó igualmente é introdujo la confusion en la division toda. Su derecha era en tanto embestida, y amenazado su centro, cuando Meer, poniéndose á la cabeza de un batallon de Zamora, y haciéndose seguir por otros cuerpos, que entusiasmó el arrojo del general volvió sobre su retaguardia, cargó á los enemigos, y dejó tiempo á Carbó para desembarazarse de los pocos que le hostigaban. Este movimiento atrevido y feliz dió una tregua al cuerpo cristino, que á favor de ella pudo, aunque bien disminuido, llegar á Manresa.

Recogida en esta ciudad la guarnicion de Prats de Llusanes, y en Puigcerdá la de Bagá, que, despues de costosos esfuerzos para sostenerla hubo tambien de retirar Osorio, corrió el gefe carlista sobre Ripoll, que, abandonada á sus propios recursos, fué bloqueada desde el 20 por Zorrilla, y en seguida sitiada en regla por Urbisondo mismo. El 23, tres piezas de artilleria rompieron el fuego contra la villa; el 24, se dió un asalto que los sitiados rechazaron, y el 25 estos mismos desmontaron por segunda vez en tres dias, la mala y mal servida artilleria de los sitiadores. En esta situacion, y cuando ya Meer, desembarazado de Llarch y Tristany, que desde Suria y Fonollosa hacian demostraciones contra Cardona, llegaba á

Vich para socorrer y libertar á Ripoll, ofreció la plaza capitular. Abrevió Urbistondo á fuerza de amenazas el plazo que pedian sus defensores , y, en la mañana del 27, entró en la villa, donde recogió despojos mas ricos que en Berga, Triunfos tan rápidos irritaron en vez de contentar á los envidiosos guerrilleros puestos recientemente á sus órdenes; y ellos, que ya en las refriegas anteriores comprometieran mas de una vez la reputacion del general , le impidieron seguir su carrera y apoderarse de San Juan de las Abadesas , á donde, en seguida de la toma de Ripoll, se habia corrido el activo gefe. Meer, que no llegó á Vich á tiempo de salvar esta última villa , marchó á Olot para socorrer á San Juan. Sobrevies, encargado de disputarle el paso con cinco batallones, defendió débilmente las escarpadas posiciones desde las cuales podia impedirselo; dejó batir y dispersar sus fuerzas , sin que apenas tomasen parte en el combate las que se hallaban á sus inmediatas órdenes , y obligó asi á Urbistondo á levantar el sitio. Meer triunfante, despues de reforzar la guarnicion y de abastecer la plaza, marchó (el 29) á Camprodon, donde aguardó que se le incorporasen algunas guarniciones que mandó retirar , ya porque le urgia reforzarse con los mil hombres que las componian, ya porque, resuelto á abandonar la montaña, no habrian tardado sus débiles presidios en caer en poder de los carlistas. Retirados , pues , los destacamentos aislados que ningun servicio podian ya prestar en aquel pais ; provista de víveres y reforzada la guarnicion de Olot con parte de aquellas fuerzas y con el depósito de quintos de Gerona, Meer se encaminó al bajo Llobregat, y, el 8 de agosto, se situó de nuevo en Martorell, estendiéndose, como lo hiciera

cincuenta dias antes, desde Molins de Rey á Esparraguera. Así, en quince dias, contados desde el 22 de julio, se apoderó Urbistondo á la fuerza de Berga , Gironella y Ripoll, y de Prats de Llusanes, Bagá y Turent por la forzada evacuacion de sus guarniciones; y, en menos de otros quince, obligó á su competidor á abandonarle la vasta zona de montañas , donde estrechos desfiladeros y ásperas quebradas permitian organizar una insurreccion general. Esta habria luego hecho muy apurada la situacion de los gefes cristinos en el Principado, si el carácter indomable de sus habitantes hubiese podido doblérgase á las exigencias severas de la disciplina militar.

Mientras la junta carlista , reforzada ya por algunos individuos notables del pais recién llegados de Francia, y trasladada últimamente de Solsona á Berga, trataba de regularizar la guerra, aceptando las proposiciones que Meer habia hecho á Urbistondo para estender al Principado las disposiciones del tratado Elliot; mientras que el nuevo intendente carlista Labandero procuraba sujetar á reglas uniformes la percepcion de los impuestos, é introducir cierto orden en el pago de los suministros y en el servicio de las subsistencias; mientras que Ros de Eroles estrechaba el asedio de Urgel, que Urbistondo fortificaba á Berga, y que, poniéndose de nuevo sobre San Juan de las Abadesas, fundaba en su ocupacion la esperanza de embestir en seguida á Camprodon y Olot, Tristany se habia bajado de las inmediaciones de Cardona por Vallirana y Piera hasta San Quinti. Reunido allí con Pitchot y Llarch de Copons, dividió su columna , fuerte de cuatro mil infantes y ciento y cincuenta caballos, y por dos rutas se dirigió á la mari-

na, atacó (el 3 de agosto) á Villanueva y Geltru, y obligó á Pastors, que, por ausencia de Meer, mandaba en Barcelona, á enviar de allí todas las fuerzas terrestres y marítimas de que podia disponer.

El vapor frances Delfin trasportó de aquella plaza artillería y mozos de la escuadra; el bergantin ingles Childers, y los españoles Patriota y Guadalete y hasta buques guarda costas acudieron al mismo tiempo de Tarragona. Al aproximarse estas fuerzas se retiró el gefe carlista, que, cuando las vió partir, se corrió de nuevo á Sitges, donde volvieron á acudir tropas de la capital, que fueron apoyadas por otras inglesas sacadas de uno de sus navios, anclado enfrente de la rada de Villanueva. Meer mismo hubo de salir para San Sadurni, cuando, despues de ocho dias de correrías por la marina, revolvieron (el 9) los batallones del canónigo sobre aquel pueblo, y se corrieron (el 10) á San Quinti, para proteger el regreso de una de sus columnas, que obraba por la parte de Rivas, y amagar al mismo tiempo á Vendrell. Meer acudió á tiempo para libertar la guarnicion de Torrellás, encerrada en el fuerte por Llarch de Copons, y en seguida frustró ú dilató por movimientos hábiles las tentativas osadas de Tristany; pero, ni Meer, ni Pastors impidieron que este asolase el territorio regado por el Llobregat, desde las inmediaciones de Molins del Rey hasta su embocadura, y que por muchos dias tuviese en movimiento las tropas de Barcelona y Tarragona, y aun las del cuartel general de Martorell. Estas últimas tenian ademas que observar los movimientos de los carlistas establecidos al oriente de sus cantones, pues Castell, Altimira y Zorrilla, ocupando á Centellas, Tona y

Torelló, hacian algunas veces demostraciones contra Vich.

No era entre tanto menor el conflicto en la parte occidental. Las patuleyas y las partidas sueltas se llevaron, el 11 de julio, todos los mozos de Castellbell y Mosté, á media y una legua de Reus, sin que bastasen á impedirlo los milicianos de esta rica villa, ni las fuerzas con que en Tarragona, contaban Ayerbe y Aznar. Mas al Poniente, la plaza de Tortosa se hallaba bloqueada por tierra y por agua, atacando los carlistas los buques que de esta ciudad bajaban al mar, y durando este estado hasta que que se armó un corsario que los escoltase en la travesía. El gobernador, privado de toda clase de auxilios, acudió en vano al gobierno, que por todo consuelo le autorizó á proporcionárselos por medio de exacciones á los pueblos; como si estos, ocupados casi constantemente por los enemigos, pudiesen suministrarle nada, ó como si, evacuados alguna vez, necesitase aquel gefe de autorizacion de nadie para socorrer á costa de ellos las necesidades de su guarnicion.

Mas arriba de Tortosa, Ayerbe y Aznar tenian que acudir al socorro de un fuerte de Aragon, que, aunque situado á la derecha del Ebro, no podia ser auxiliado por las tropas de aquel territorio. Forzados dichos gefes por el apuro en que Llagostera tenia á Mora de Ebro y por la consideracion de que, rendido aquel punto, quedarian descubiertas las provincias de Lérida y Tarragona, hubieron de salir de esta ciudad y de Reus en aquella direccion. Al llegar Aznar, el 2 de agosto, á Mora la Nueva, donde ya se hallaba un batallon franco, destacado antes con el objeto de llamar hácia alli la atencion de los enemigos de la orilla opuesta, vió que estos

eran dueños de las barcas, y que su artillería había destruido los tambores de la fortificación interior. Reforzado al día siguiente por Ayerbe, y convencidos ambos de la imposibilidad de atravesar el río, se acampan en la margen izquierda, y establecen baterías contra los sitiadores. Las balsas que hacen construir en Mora la Nueva y García transportan (el 6) algunos de sus soldados, y al punto caen los enemigos sobre ellos y los obligan á volver á sus cantones. Las tropas de Ayerbe, hostilizadas desde la orilla derecha, lo son igualmente en la izquierda por Mondedeu y otros guerrilleros catalanes, que, apoderados de la Granja desde el día 1.º, despues de un sitio terminado por la capitulación de sus defensores, se hacen dueños del Bajo Segre, ocupan el territorio entre este río y el Cinca desde Fraga á Mequinenza, bajan en seguida sobre García, y obligan al gefe cristino á situar una de sus brigadas en Tiviza, y otra de Ginestar á Tibenis, sin que tantos esfuerzos basten á mejorar la condicion de los sitiados de Mora. Para aumentar los embarazos, una diputacion de Gandesa pasa el río y penetra hasta Lérida, para esponer á Meer, que acababa de llegar allí despues de libertar á Torrella, los peligros de su situacion, y exhortarle á proporcionar á aquella villa, recién ennoblecida y elevada á la categoría de ciudad, pero, tan apurada como Mora, los auxilios de que él mismo necesitaba para defender su propio territorio.

Como si el agrupamiento de tantas dificultades no bastase á agoviar al hombre mas determinado, complicaciones mas graves quizá, aunque de diferente índole, asomaron por un punto, de donde á la sazón no se aguardaban. Abrigaban á la verdad las cenizas de los anteriores incen-

dios de Barcelona, restos del fuego no totalmente apagado, pero las autoridades creian que la publicacion de la nueva Constitucion bastaria á hacerlos desaparecer. El 9 de julio, el gobernador Puig habia recomendado en una proclama su observancia; mas por una de las aberraciones tan frecuentes, en aquella época, aduló en el mismo documento las pasiones que exhortaba á sofocar. «Juramentos prestados á la »tiranía, dijo, *no es delito quebrantarlos...* los que se pronuncian á favor de una Constitucion... deben ser sagrados »é indelebles;» como si no pudiesen ser tiránicas las prescripciones de una Constitucion, cual las del régimen absoluto, ú como si pudiesen fijarse limites para graduar de delito, en un caso, la violacion de un juramento que se proclamaba lícita, en otros. No eran ciertamente las doctrinas del gobernador sobre la validez de los juramentos las que debian servir de regla á los exaltados; pero, siempre era doloroso ver al magistrado superior de la segunda ciudad del reino proclamarlas tales que pudiesen prevalerse de ellas los anarquistas, sobre todo cuando, en conformidad de los deseos de estos, y á pesar de las tergiversaciones con que durante algun tiempo se procurára eludirlos, se procedia, en fin, á la renovacion del ayuntamiento de la capital. Como era natural, recayeron los nombramientos en varias de las personas que mas habian influido para que se adoptase la medida, y el famoso Borrel volvió á empuñar el baston de alcalde. Por uno de sus primeros acuerdos mandó el cuerpo municipal que se volviese á admitir en la milicia á los proletarios, anteriormente escludos de ella como autores ó cómplices de los pasados motines; y esta especie de satisfaccion dada á los alborotadores, si bien pa-

reció calmar por de pronto la efervescencia de que de tiempo en tiempo se manifestáran entre ellos síntomas inquietantes, difundió y fortificó el recelo de que, dueños nuevamente de las armas, no tardarian en reproducir bajo otra forma la escision de 1835, para lo cual ofrecian un pretesto plausible la toma ó la evacuacion de importantes poblaciones fortificadas de la montaña y el mal estado de la guerra.

So color, en efecto, de dar á la Cataluña toda una direccion uniforme, para proveer á las necesidades que la impotencia del gobierno dejaba abandonadas ó desatendidas, se exigió al punto la instalacion de una junta suprema del Principado, y, el 25 de julio, aniversario del famoso tumulto, que dos años antes redujo á pavesas muchos conventos de Barcelona, se reunieron sus autoridades para tomar en consideracion este deseo. Pero, aunque sin duda se creian suficientemente autorizadas por las imprudentes escitaciones de las circulares de Pita de 3 y 6 del mismo mes, determinaron eludir toda responsabilidad asociándose comisionados de las otras provincias catalanas, que hicieron concurrir á su reunion. En ella se acordó desde luego la creacion de un consejo central, presidido por el capitan general, y compuesto de los cuatro intendentes del Principado, de dos individuos de cada una de las diputaciones provinciales, y del ordenador militar y un comisario de guerra. A este consejo atribuyó la junta la plenitud del poder soberano en materias de hacienda y de guerra, la facultad de imponer tributos y levantar préstamos, la de hipotecar á su pago todas las rentas y bienes nacionales, la obligacion de no pagar las libranzas del gobierno, y de apli-

car exclusivamente los productos de las contribuciones ordinarias ó extraordinarias del pais á sus propias necesidades, y en fin, la de esterminar las patuleyas,—«con cuyas »exacciones, (se dijo) que practicaban *hasta dentro de las »mismas capitales*, se aumentaba la faccion.» Para que la creacion de este nuevo poder ejecutivo de Cataluña no sufriese oposicion de parte de los agentes del gobierno de Madrid, y que no rehusasen ellos asociarse á aquel acto de emancipacion, se cuidó de añadir que cesaria en sus funciones—«cuando no fuesen necesarias las medidas adoptadas, »ó cuando lo mandase S. M.» A favor de esta restriccion, pudo Pastors, enunciando la instalacion de aquel cuerpo, decir, en 1.º de agosto; — «Un consejo central compuesto de personas *identificadas* con la causa de la libertad é Isabel II, que el *voto público ha designado*, vá á »restablecer la confianza y á quitar toda zozobra... *Si son »necesarios nuevos sacrificios*... todo esfuerzo será plausible, porque será seguido de la victoria... Una bandera de »enganche dará lugar á los valientes de acreditar su bizarría.» Nadie se alistó; la victoria prometida se convirtió en reveses y descabros, que en las bocas del Llobregat, á dos leguas de Barcelona, arrancaban coetaneamente quejas sentidas y hasta gritos de furor. La instalacion del consejo, verificada mientras Tristany atacaba á Villanueva; la retirada de Meer á Martorell, cuando se presagiaban triunfos; el anuncio de nuevos sacrificios, cuando los hechos hasta entonces habian agotado todos los recursos; la invitacion á alistamientos nuevos, cuando no habia con que pagar los anteriores, ni con que socorrer á los veteranos del ejército; todo contribuyó á dar á la superfetacion catalana una fisonomía

odiosa ó ridícula. Unos la miraron como concesion hecha al espíritu de emancipacion que animaba á los exaltados; otros como medio de poner en evidencia á hombres que no recataban su ambicion; muchos como un elemento de trastorno; los mas como un estorbo nuevo, destinado á complicar sin término una administracion ya inestricable.

El consejo procuró desmentir todos estos juicios. Apenas instalado, mandó movilizar milicianos, y hacer un alistamiento de cuatro mil hombres, de que, con el fin de recoger dinero, eximió á los que aprontasen cierta suma; pero los milicianos se rehusaron á la movilizacion; las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida difirieron bajo diversos pretextos enviar sus diputados á la corporacion central. De todas partes llegaban á ella oficios y comisionados, pidiendo socorros, y alegando, para justificar las reclamaciones, que los pueblos tenian anticipadamente satisfechas sus contribuciones de uno, dos y mas años. Tristany y los demas gefes á sus órdenes, replegados al principio del mes por resultas de los movimientos de Meer, volvian á amenazar la costa al Poniente de Barcelona. Jep del Oli hacia en tanto una incursion en el Ampurdan, corria desde Masanes y Angullana, en las crestas del Pirineo, hasta las Garrigollas, renovaba en Llers las sangrientas escenas de mayo, y, despues de amenazar á Figueras, volvia cargado de despojos sobre el corregimiento de Gerona. En las agnas de Malgrat apresaba al mismo tiempo un buque contrabandista armado en guerra, á un guardacostas del gobierno y mostraba asi que la impotencia de que las autoridades del Principado daban diariamente tantas pruebas por tierra, se estendia hasta el mar, aunque, desde el cabo de Creus

hasta las bocas del Ebro, cruzasen varios buques de guerra españoles y una respetable escuadra inglesa.

Esta escuadra, mandada por el almirante Stopford, y compuesta de cuatro navíos de línea y muchos bergantines y barcos de vapor recién llegados de Malta, Rosas, Mahon, Valencia, Cartagena y Gibraltar, se habia reunido, en la primera quincena de agosto, en las aguas de Barcelona, donde su presencia difundia inquietudes sobre la suerte de la industria del Principado. No alegándose razon alguna que justificase la reunion de tantas fuerzas navales en aquel punto, se las supuso destinadas á apoyar la ejecucion del tratado de comercio, que se creia próximo á firmarse en Madrid, como precio de la garantía que debia prestar la Inglaterra al empréstito que aun se negociaba. Villiers instaba por la conclusion de este arreglo, que conferencias tenidas en casa del diputado Ferrer entre cincuenta de sus colegas presentaban como anticipadamente aprobado por la mayoría. Para disminuir la resistencia que debia el pais oponer á aquella transacion, se habia hecho á un español establecido en Londres, (Pebrer) escribir una memoria, en que se trató de probar las ventajas que á la España, cuya industria acababan de sofocar en su cuna las querellas civiles, resultarían de un tratado de comercio con la Inglaterra, llegada al apogeo del poder y de la prosperidad fabril. Todo el mundo sabia á que atenerse sobre las huecas teorías y los sofismas triviales contenidos en aquel y otros escritos, y los catalanes en particular temblaron tanto mas de la suerte que iba á caberles, cuanto que no ignoraban las grandes expediciones que para inundar de sus productos manufacturados el suelo de la Península, se estaban preparando en

Inglaterra. Las enérgicas demostraciones que el ayuntamiento y la diputacion provincial de Barcelona y las corporaciones fabriles y comerciales de Cataluña dirigian al gobierno, las vehementes interpelaciones de sus diputados á Cortes, y las protestas que de todos modos hacian circular cuerpos é individuos, anunciaban que si las promesas, las dádivas ó las comunicaciones del ministro ingles llegaban á arrancar al gobierno de Madrid aquella funesta concesion, se levantarían contra ella las provincias catalanas. Asi se supuso que las fuerzas inglesas reunidas en sus aguas tenían el encargo de oponerse á su alzamiento, ú de apoderarse á lo menos de los fuertes de Barcelona, de donde podrian dictar la ley á todo el Principado.

A estos motivos de inquietud se juntó luego otro, capaz á la verdad de atenuarlos hasta cierto punto, pero propio para inspirar por de pronto aprensiones de otra especie. La diputacion provincial de Barcelona, producto de la bastarda eleccion restablecida por la rebelion de la Granja, creyendo ú aparentando creer urgente la recomposicion de la guardia nacional de la capital, dispuso anticipar el plazo señalado por la ley para la eleccion de sus oficiales, á la cual hizo proceder en los momentos mismos en que tantas desgracias y recelos tenían mas conmovidos los animos. Como era de esperar, los milicianos ultimamente incorporados en las filas nombraron para gefes y oficiales de sus batallones á los hombres mas marcados en los pasados disturbios. Con esto se calmó algo el temor que inspiraba la presencia de la escuadra inglesa, pues contra sus sospechados designios manifestaba la milicia poco favorables disposiciones; pero se aumentó el recelo, que no tardó mucho en justificarse, de ver com-

prometida de nuevo la tranquilidad de la capital, encomendada á un cuerpo en que volvian á figurar los revoltosos de enero y mayo. Este suceso, la desconfianza con que de mucho antes se miraba al gobierno de Madrid, y la que últimamente promovieron las voces de lo adelantada que se hallaba la negociacion del tratado de comercio anularon la influencia de los agentes de aquel gobierno en el Principado, y por consiguiente la del consejo central, que, incapaz de hacer ningun bien, seguro de no ser obedecido, sin recursos ni prestigio para proporcionárselos, murió á las tres semanas de nacido, y se disolvió por sí mismo, sin que dejasen otra idea su existencia y su disolucion que el convencimiento de que los proyectos de emancipacion que muchos abrigaban eran tan irrealizables en Cataluña, como lo era en toda España la teoría del progreso indefinido y las demas quimeras revolucionarias.

Tan mala como la de Cataluña era, entretanto, la situacion de Aragon, abandonado de resultas de la marcha rápida de Espartero á Madrid y de la de Oráa á Valencia. Mientras este último gefe se lisonjeaba de impedir por su situacion central en Segorbe, los movimientos de los numerosos cuerpos enemigos esparcidos en aquel reino, el Pretendiente, salido de Mirambel, se adelantó (el 9 y el 10) por Fortanete y el Povo, á Ababux y Escorihuela, y en seguida á Alfambra y Cella, mostrando dirigirse á la sierra de Albarracin, de donde á su arbitrio podia caer sobre Cuenca ó sobre Molina. Al ver el movimiento de don Carlos, pensó Buerens encaminarse á este último punto, desde sus acantonamientos sobre el Jiloca; pero, revolviendo Oráa á Barracas, hubo de inspirar recelos á los carlistas, cuyo gefe

desistiendo del propósito que mostrara, retrocedió á Alfambra primero y en seguida á Camarillas y al abrigo de las montañas de Cantavieja. Con esto, pudieron Buerens y Oráa adelantarse hasta Monreal y Barracas, marchando ambos hasta reunirse, y situarse (el 17) en Perales y Visiedo, desde donde observaban á los batallones enemigos acantonados en Cañada, Vellida, Son del Puerto, y demás lugares de aquellos montes.

La posicion de los gefes cristinos era ventajosa sin duda para contener las fuerzas que tenian enfrente; pero, mas numerosas estas, recorrian sin estorbo el pais desde las fronteras de Valencia hasta el territorio de Calatayud. En estas correrias incesantes consumian ó devoraban los recursos todos, y condenaban á privaciones horribles las tropas de la reina, que no podian sin grande riesgo destacar columnas para recoger subsistencias. Oráa y Buerens, no pudiendo, pues, hacer solos lo que no habian hecho reunidos con Espartero veinte dias antes, tuvieron que abandonar sus posiciones de Visiedo y Perales, á los dos ó tres dias de ocupadas, y trasladarse de nuevo á la linea del Jiloca, desde Daroca á Monreal. Esta precaucion era tanto mas necesaria, quanto que el brigadier carlista Lopez del Pan, desde Fuenferrada y Villanueva del Rebollar, se estendia con siete ú ocho escuadrones á Segura y Huesca, y amenazaba el flanco izquierdo de los cristinos, mientras Sanz y Forcadell, adelantados hasta Fuentes Calientes, se mostraban como la vanguardia del grueso del ejército enemigo que podia atacarlos de frente. Por resultas del movimiento retrógrado de Oráa y Buerens, aquel grueso avanzó, el 20, sobre las orillas del rio Martin, de donde, al siguiente dia, se esten-

dieron unos cuerpos hasta la embocadura del mismo rio en el Ebro, y otros hasta Lecera y Belchite, amenazando á los cristinos, y reduciéndolos á una circumspecta defensiva. Privándose hasta de la posibilidad de salir de ella, Oráa, instruido de las calamidades que afligian á las provincias de Castellon y Valencia, tuvo que enviar allá á Borso, que salió de Teruel (el 18) con cuatro batallones y cien caballos, desmembrando así un ejército, ya demasiado reducido, y esponiéndole al descalabro que esperimentó pocos dias despues.

Cualesquiera que hubiesen de ser las consecuencias de aquella desmembracion, la situacion del reino de Valencia la hacia, sin embargo, necesaria. Desde lo alto de la montaña, corrian los puestos carlistas por la Yesa hasta Chelva y Llosa; por Caudiel y la Val de Almonacid hasta Villavieja y Nules, y de alli hasta Cuevas y Alcalá de Chisvert; y Serador, Tallada, Esperanza, Viscarro, Papaceite, Eliodoro Gil, el alcalde de Villareal y Perciba señoreaban casi todo el territorio comprendido entre estos puntos. Este último guerrillero, sorprendido cuando, al abrigo de una fuerte columna que tenia en Alcalá, se bañaba en la playa vecina, fué fusilado el 10 en Peñiscola, y, el 16, por horribles represalias, hicieron los carlistas sufrir igual suerte en frente de la misma plaza á diez y ocho milicianos cogidos en las salinas de Amposta. En el mismo dia, el gobernador de Segorbe, obligado á salir de la ciudad para buscar los víveres de que le hacia carecer con frecuencia el casi constante bloqueo, de que alternativamente estaban encargados Viscarro, Noguera, Lama y Lopez, no pudo volver á ella sino tiroteado por todos aquellos guerrilleros. Lucena, si-

tiada despues de mucho tiempo, habria caido en poder de Lacoba, si la marcha de Borso sobre Valencia no permitiera á Sanchez, que desde Burjasot velaba sobre la seguridad de aquella capital, acudir á su socorro y libertarla, en union con el comandante de Castellon, á quien dejó dueño de sus movimientos la llegada del gefe piemontes. Pero esta no impidió que, desde las inmediaciones de Benicarló hasta las de Requena, continuase devastando el pais el *enjambre de bandas que lo surcaba á lo largo en esta direccion*, y á lo ancho desde el mar hasta las crestas de las montañas que separan á Valencia de Aragon.

Otro enjambre, que de mucho tiempo antes surcaba la Mancha, habia adquirido en tanto un aumento prodigioso, por no existir en parte alguna fuerzas con que perseguirlo. Mientras que Jara llevaba la audacia hasta situarse en Santa Cruz de Retamar, y presentarse delante de Navacarnero, á cinco ú seis leguas de Madrid (22 de mayo), Orejita, Peñuela, Morago y otros invadieron la provincia de Córdoba, saquearon á Torrecampo, Pedroches, Torre milano y Torrefranca, y se adelantaron (31 de mayo), hasta los campos de Montoro, de donde, revolviendo hacia Andújar, cayeron sobre Javalquinto y amenazaron á Linares. Al mismo tiempo, otra banda se corrió sobre Toledo, y desde Layos, á dos leguas de la ciudad, envió á ella un destacamento, que, el 4 de junio, puso fuego á una de sus puertas, (la de Alcántara). El gobierno, sintiendo el baldon de que le cubria la impunidad de aquellas incursiones periódicas, dispuso que tres columnas sacadas de Andalucía, Estremadura y la Mancha, se reuniesen en esta última provincia, y diesen sin descanso caza á las facciones. Pero cuando todo se puso en movi-

miento para realizar la combinacion, ellas se reunieron, el 22, cerca de Almaden, y en seguida se corrieron sobre Estremadura, donde en los dias siguientes ocuparon á Zalamea, Castuera, la Serena, Cabeza de Buey, Peña del Sordo y otros pueblos, obligaron á las autoridades á evacuar la rica villa de don Benito, y encerraron en Siruela la guarnicion que, desmembrada para reforzar la division que debia obrar en la Mancha, no pudo oponer resistencia á las gavillas de la Mancha. Estas, acercándose á las fronteras de la provincia de Sevilla, inspiraron inquietudes á su capital, donde tomaban las autoridades medidas de precaucion y de resistencia, en el mismo dia en que estaba sobre Valencia don Carlos, y Urbistondo hacia capitular á Berga.

Apenas las tropas de la reina reunidas en la Mancha, regresaron á los cantones que no abandonaron sino para condenar á desastres los territorios que estaban encargados de proteger, las bandas extremeñas y manchegas volvieron á diseminarse en diferentes direcciones. Jara, Sanchez, el Barbudo, Lago, Suarez, Cuesta, Valencia, Patagorda, Pulido, Felipe Muñoz, y Santiago Leon ocuparon desde Guadalupe, Alia, Valdecaballeros y demas pueblos vecinos, hasta Pusa, Gebelo y Sangrera, dominando unos las orillas del Guadiana y otros las del Tajo, amenazando aquellos á Trujillo y aun á Cáceres, y estos á Oropesa, Puente del Arzobispo y el campo Arañuelo. Galan, Revenga, Corulo, Peco, Tercero recorrian los montes de Toledo desde las fronteras de Estremadura hasta Consuegra y aun hasta Herencia. Palillos, Orejita, Peñuela, Ciprian, Morago, Peñasco y otros se estendian desde estos últimos puntos hasta el centro de Sierra Morena. El 25 de junio, atacó Palillos á un destaca-

mento de treinta granaderos á caballo de la Guardia Real, que iban de Ciudad Real á Piedrabuena, y sacrificó despues del combate á los que no perecieron en él. El 9 de julió, cogió en la venta de Cárdenas é hizo fusilar otro destacamento de treinta soldados de línea. Lo mismo hizo (el 20) con cuarenta carabineros del resguardo, que sorprendió en Almadenejo; lo mismo hicieron al dia siguiente Barbudo y Sanchez con veinte soldados de la reina Gobernadora, que iban de Tarayazo á Almaráz. Lo mismo hizo (el 24) Felipe Muñoz con treinta ó mas milicianos de Naval moral y Pelereda de la Mata, que le atacaron en union con mas de otros tantos, que soló con la fuga se libertaron de igual suerte. Por todas partes ocupaban unos y otros los pueblos indefensos, atacaban los fortificados, sacaban hombres, caballos, armas y víveres, interceptaban las comunicaciones, asesinaban alcaldes, empleados y milicianos, y completaban de esta manera la desorganizacion general.

En vano los comandantes de armas, las corporaciones municipales, los hombres de caudal y de influjo dirigian al gobierno ú á los periódicos quejas sentidas, sobre la desolacion de que eran teatro los pueblos; la falta habitual de medios militares y pecuniarios obligaba á cerrar los oidos á aquellos clamores. En vano una ú otra columna movil empenaba tal vez escaramuzas, limitadas por lo comun al estéril sacrificio de diez ú doce hombres por cada parte. En vano, al acercarse los facciosos, se retiraban las guarniciones á los fuertes, desde los cuales podian ellas defenderse pero no defender á los pueblos, que eran, por resultas de la resistencia, saqueados siempre é incendiados las mas veces. La situacion de la Mancha llegó á ser tal, que, para atrave-

sarla, fué menester organizar caravanas periódicas, entendiéndose para proporcionarles escolta de diez en diez dias los capitanes generales de Andalucía, Granada y Madrid. Todavía estas escoltas, aunque compuestas de gran fuerza de caballería é infantería, fueron atacadas, en términos que hubo que renunciar á este costoso é insuficiente medio de protección, y dejar que los correos y viajeros corriesen riesgos de que nadie bastaba á preservarlos.

El gobierno, esforzándose á disimular su impotencia fingió creer que los males que sufría aquel territorio dependian de poca actividad del comandante general don Nicolás Isidro, y envió para reemplazarle, al comandante general de Soria don Santiago Albuin, á quien confió el mando de las provincias de Ciudad-Real y Toledo. Llegado á la capital de esta última en los primeros dias de agosto, empezó por estender á una parte de ella la declaracion del estado de sitio bajo la cual gemia la primera, aunque la tiranía de aquel régimen escepcional no hubiese mejorado su condicion; y en seguida mandó reunir todos los milicianos de la provincia, y los solteros y viudos de 18 á 40 años, en los lugares que presentasen mas seguridad, donde debian mantenerse á costa de sus pueblos respectivos. Por esta disposicion, se condenó á estos á sacrificios nuevos, tanto mas insoportables, quanto mas completa era la indefension en que se les dejaba, y mas inminente el riesgo de ser aniquilados por las correrías de los facciosos. Los mozos mismos arrebatados asi de sus casas y labores, convencidos de que su ausencia las entregaria al saqueo, y de que en los pueblos donde se les confinaba no hallarian los socorros diarios que la miseria del territorio impedia proporcionar,

prefirieron asegurárselos incorporándose á las bandas, que se vieron así reforzadas por el medio mismo con que se intentaba disminuirlas. Tampoco rebajó su fuerza uno ú otro descalabro que les hizo sufrir el nuevo comandante cristino; pues, dispersándose en los montes se volvian á reunir al dia siguiente, aumentadas con otros mozos á quienes la sucesiva devastacion de los pueblos privaba de un dia á otro de todo medio de subsistencia. Por colmo de desgracia, la correria coetánea de Zaratiegui obligó á retirar las guarniciones de la provincia de Toledo, y Jara, Sanchez y Muñoz ocuparon á Puente del Arzobispo, Aldeanueva y Belvis y se presentaron á la vista de Talavera, mientras el gefe navarro llegaba á las puertas de Madrid.

Peor aspecto, si cabe, presentaron durante este último período las provincias del Norte. Apenas Alcalá y Castañeda se movieron al Sur del Ebro, siguiendo los pasos á Goiri, cuando Castor avanza de las fronteras de Vizcaya, desarma los nacionales de Llerana, Villacarriedo, Selaya y demas pueblos de aquel valle, y se corre á Ontaneda, y en seguida á la Cavada y Liérganes, amenazando á Santander. Rico de armas y de ganados, revuelve luego sobre el valle de Carranza, fortifica allí varios puntos, amenaza á Laredo, y, el 14 de agosto, pone sitio á Castro-Urdiales, corta las cañerías del pueblo, y le reduce á la necesidad de que le abastezcan de agua barcos de la costa toda desde Santander á Portugalete. El 8 de agosto, el regimiento provincial de Segovia, recién llegado de San Sebastian, debia continuar su camino á Castilla; pero, rehusando marchar mientras no se le pagasen sus atrasos, se juntaron á duras penas 20,000 reales para contentarlo. Parecióle té-

nue el socorro y fué necesario proporcionarle para el día siguiente otra igual suma. El provincial de Laredo, que llegó dos días despues, no marchó tampoco sino cuando hubo recibido cuarenta mil reales como el de Segovia. En los días anteriores habia hecho lo mismo el regimiento de Borbon enviado contra Castor. Santander sufría, en fin, de los soldados de la reina el mismo trato que le habian dado sus enemigos.

Bilbao, á pesar de estar guarnecida por fuerzas muy superiores á las de ellos, continuaba en tanto bloqueada, y eran tales las dificultades que sufrían sus comunicaciones, y tal la frecuencia de las sorpresas que experimentaban los destacamentos empleados en el servicio de la línea, que hubo de pensarse en establecer nuevos puestos fortificados entre aquella villa y la de Portugalete. El disgusto que causaba esta situación, las privaciones á que ella condenaba á la capital, los sacrificios que á esta imponían en particular sus costosísimas obras de defensa; y, en union con el señorío, los frecuentes repartos de Escalera, obligado á proveer á las necesidades de sus tropas con exacciones insoportables, la indisciplina de estas tropas mismas que, sin tomar en cuenta los esfuerzos que hacían para sostenerlas, disminuían cada día la posibilidad de continuarlos, por las vejaciones con que abrumaban al vecindario empobrecido; la insistencia del gobierno para que la diputacion foral jurase la nueva Constitucion de la monarquía, que, derogando los fueros, anulaba el carácter de aquella corporacion y la sometía á exigencias contrarias á su instituto, el rigor con que el comandante general San Miguel sofocó las reclamaciones de los hombres mas im-

portantes del país sobre la prometida conservación de su régimen escepcional, suprimiendo el periódico en que ellos las consignaban; la mortandad, en fin, ocasionada por la aglomeración de tropas en un espacio reducido, mortandad que en los seis primeros meses del año habia arrebatado dos mil y cien habitantes, ó lo que es lo mismo, la sexta parte de la población; todas estas causas mantenian en ella una irritación peligrosa, que ya se manifestaba tímidamente en la falta de concurrencia del vecindario á la ceremonia de la jura de la Constitución, ya, con menos recato en la emigración de los más ricos propietarios y capitalistas, y ya más abiertamente en frecuentes reyertas entre los soldados y los habitantes.

En una situación semejante se hallaba la parte de Guipúzcoa ocupada por los cristinos. La necesidad de cubrir la línea desde Irun á Hernani por la carretera, y desde Irun á San Sebastian por las orillas del Vidasoa y la costa; la de proteger los trabajos de fortificación emprendidos al mismo tiempo en casi todos los puntos del territorio, y la falta de recursos tenían á los batallones allí acantonados en una inacción perjudicial á la disciplina. A veces interrumpian la monotonía de esta inacción escaramuzas parciales, sorpresas recíprocas, talas de campos é incendios de edificios, que agravaban las necesidades, sin dejar columbrar su término. Agraváronlas aun los desórdenes habituales de los restos de la legión inglesa, que, aunque reducida á mil infantes, ciento y cincuenta caballos y una batería no podia hacerse pagar, y pretendia justificar, con la falta de cumplimiento de su nueva contrata, los excesos á que se entregaba, y cuya impunidad contagiaba el ejército todo. La

marcha de Alcalá á Castilla; la urgencia de reponer las guarniciones que este habia levantado para reforzar su columna y la necesidad de poner á cubierto de un golpe de mano la plaza de Santander obligaron á Jáuregui á embarcar para esta ciudad algunas de sus fuerzas, y su desmembracion acabó de hundir las esperanzas, que abrigaban siempre los cristinos de Guipúzcoa, de ahuyentar á Guibelalde y de ocupar á Tolosa y la provincia toda. Esta desmembracion se aumentó por la separacion de buen número de chapelgorris, que, insurreccionados tambien en Oyarzun por falta de pagas, pidieron y obtuvieron su licencia absoluta. En Guipúzcoa como en Vizcaya, se llenaba en fin, la medida del disgusto por los choques, que, con la diputacion foral y aun con los ayuntamientos instalados en los pueblos comprendidos en la zona de ocupacion, ocasionaba cada dia la contradiccion entre los deberes que imponia á aquellos pueblos la Constitución por un lado y el régimen provincial por otro.

En Navarra coincidió con el paso del Ebro por Zaratiegui la insurreccion en Pamplona de los provinciales de Ecija, y Bujalance, precursora de la que, un mes mas tarde, debia sacrificar ilustres victimas. Ocho dias despues de aquel motin, declararon la diputacion provincial y el ayuntamiento de la misma capital no poder ya exigir mas contribuciones al exhausto territorio, y, encargándose de este cuidado la autoridad militar (4 de agosto), empezó una nueva época de pillage; de las eras fueron arrebatados los granos, de los establos los ganados, y hasta de las casas los muebles, sin que, en la rapiña general, fuesen mejor tratados los amigos que los enemigos. Cuatro dias antes de que se dictára

aquella destructora medida (1.º de agosto) los carlistas atacaron á Lodosa; pero, vigorosamente rechazados hubieron de retirarse, no sin haber causado mucho daño al fuerte y á la ciudad.

En Alava, mientras Zaratiegui pasaba el Ebro, se formalizó el sitio de Peñacerrada, á cuyo socorro no acudieron hasta el 28 de julio los portugueses, batidos ocho dias antes en Cembrana. A pesar de la aparicion instantánea de aquellos auxiliares á la vista de la plaza, continuó el sitio, como continuó despues que Escalera, de vuelta de su expedicion á Santo Domingo, reuniendo sus fuerzas á las de los mismos aliados, introdujo en ella (el 3 de agosto) un convoy de víveres y municiones. Los peligros de aquella plaza y los apuros del general en jefe crecieron en los dias inmediatos, en que, á pesar de las gestiones hechas por el ministro español en Lisboa, ratificó el gabinete portugues las órdenes dadas anteriormente al baron de las Antas, para acudir al sosten de la Constitucion de su pais, atacada por los partidarios de la Carta de don Pedro. La division auxiliar dejó, en consecuencia, á Vitoria en los dias 10 y 11, y Escalera, reducido á sus escasos medios, hubo de limitarse á observar desde Miranda á los sitiadores de Peñacerrada y aguardar allí la noticia de su rendicion.

Pero allí mismo le estaba reservado mas deplorable destino. Para reforzar sus batallones, habia mandado que se le reuniese el provincial de Segovia, que acababa de señalarse por sus escesos en Santander. El 15, le hizo acantonar en las inmediaciones de Miranda, y (el 16) mandó formar en la plaza las compañías de preferencia del mismo cuerpo, y arrestar á los de sus individuos designados como

autores de aquellos desórdenes. Al anochecer, se alborotan sus principales cómplices, y, sublevando al regimiento entero, salen por las calles gritando,—«mueran los traidores, »fuera los presos.» Encaminanse desde luego á la cárcel, sacan de ella á sus compañeros, que pasean en triunfo, se dirigen en seguida al alojamiento del general, fuerzan las puertas, y cuando este quiere arengarlos, le cosen á puñaladas y le acribillan á balazos. Los oficiales amedrentados no osan salir de sus casas, y la soldadesca embriagada corre las calles, llevando en la punta de sus sables ó de sus bayonetas, ejemplares de algunos periódicos de Madrid, en que se aseguraba que el gobierno tenia remitidos al ejército los fondos necesarios para el pago de todos los cuerpos. La casa del general es luego saqueada, y en ella se encuentran por todo tesoro *diez y seis duros*, gloriosa refutación de soeces calumnias, demostración irrecusable del abandono en que yacia el ejército. El general Carondelet logra, en fin, restablecer cierta apariencia de orden, y toma el mando de aquella banda de asesinos, á cuya cabeza marcha (el 17) á la Puebla.

Llegada el mismo día á Vitoria la noticia del atentado del día anterior, se alteraron los afiliados de los clubs, que allí como en todas partes, tenían orden de sus directores de acabar con los gefes que no perteneciesen á su pandilla. El gobernador don Liborio Gonzalez quiso tomar medidas para impedir la consumación de sus designios; pero, declarando los gefes de los cuerpos que no podían responder de sus tropas, hubo de limitarse á establecer retenes y patrullas. A pesar de ellas, y quizá á causa de ellas, empezaron, cerca ya de media noche, á recorrer las calles

grupos de soldados de varios cuerpos, y señaladamente de los batallones de Zurbano y Almansa, alternando sus gritos de—«*mueran los traidores*» con vivas al mismo Zurbano, á Alaix, á la Constitucion y á Isabel II. Gonzalez, aunque refugiado en casa del guerrillero ídolo de aquella nocturna apoteosis, fué asesinado dentro de ella, despues de haberlo sido, al salir de la misma para llevar órdenes, uno de sus ayudantes. Igual suerte tuvo el gefe de la plana mayor, que en vano buscó refugio en la guardia del principal, y la misma tuvieron el presidente de la diputacion provincial Arandia, el diputado Cano, el fiscal Fernandez, el redactor del boletin oficial Aldama, y otros varios individuos en sus casas unos y otros en las calles, por las cuales fueron arrastrados los cadáveres de algunas de las víctimas. Las tropas inmóviles en sus cuarteles parecian no estar en ellos sobre las armas, sino para dar aparato y solemnidad al sacrificio.

Consumado este, los verdugos se retiraron tranquilamente á sus casas, mientras se instalaba una junta de *salvacion pública*, cuyo primer acto de autoridad fué imponer una contribucion de veinte y cinco mil duros á los tachados de desafectos. Despues de despojar de su dinero á los que lo tenian, y de sus empleos á los que no poseian otra cosa, la junta revolucionaria quiso darse aires de legalidad, afectando mostrarse justa, y para ello hizo quitar la vida á un soldado, que se aventurára á demasias con uno de sus gefes; severidad loable si los ejecutores de esta sentencia no fuesen los mismos individuos manchados aun con la sangre de las autoridades militares y civiles de la provincia. Para derramarla, sirvió de pretesto, en Vitoria co-

mo en Miranda, la acusacion que se hacia circular contra los gefes, de que se apropiaban los recursos que les enviaba el gobierno para el socorro de las tropas. En Miranda, resultó victoriosamente desmentida por esta imputacion la pobreza menacal de Escalera, como resultó desmentida en Vitoria por una manifestacion que el ministro principal de la hacienda militar, temiendo ser envuelto en la catástrofe que se preparaba, hizo insertar en el Boletin Oficial y en la cual decia:—«desde 23 de mayo hasta 23 de julio, »solo han ingresado en pagaduría ciento cuarenta mil reales, siendo asi que el presupuesto es de 2 millones y tantos mil reales al mes, sin contar con el ramo de provisiones.... Esta lastimosa situacion la he manifestado continuamente pidiendo remedio.» Pero, por todo remedio, el general Carondelet se limitó á enviar á Vitoria un nuevo gobernador, encargado de contemporizar con una junta revolucionaria que él no podia disolver. El general mismo, como si temiese sancionar con su presencia en aquellos lugares los excesos que no tenia medios de evitar, se marchó á Peñacerrada (el 18) escoltando un convoy, y (el 19) partió para Castilla, anunciando la intencion de impedir la vuelta de Zaratiegui á la izquierda del Ebro, donde se pensaba que iba á dirigirse.

En el mismo dia en que Zaratiegui arrollaba en Cembrana á los que pretendian oponerse á su paso á Castilla, la diputacion provincial de Logroño se quejaba á las Cortes de la enormidad de los pedidos y de la imposibilidad de satisfacerlos—«agotados como estaban todos los recursos de los »infelices pueblos por las continuadas exacciones, y arruinada su agricultura por el exorbitante número de bagajes

»y el vilipendio de sus productos.» Tres ó cuatro dias despues, una parte de la provincia vió aumentadas sus exacciones por las tropas de la expedicion navarra y por las de Alcalá y Escalera, encargadas de perseguirla.

Burgos vió tambien talados sus campos por las fuerzas de Zaratiegui, y por las de Alcalá y Mendez Vigo, que, á su paso por la capital, exigió de ella ademas una enorme contribucion en dinero. En dinero tambien, en viveres, efectos de equipo, y carros para el pronto trasporte de las tropas, la exigieron igualmente varios batallones, que, salidos de Guipúzcoa y Vizcaya, atravesaron sucesivamente la ciudad para reforzar la division del capitan general. Exigiéronla igualmente los milicianos que, con el mismo objeto, se movilizaron, y los encargados de concluir ó de adelantar las obras de fortificacion, con que se quiso hacer de aquella ciudad el baluarte de Castilla; y esto en tanto que, declaradas en estado de sitio todas las provincias de aquella vasta comarca, la queja era mirada como una señal de desafeccion, y la desafeccion castigada como un crimen. El 11 de julio, mandó el gefe político de Salamanca—«que no pudiesen reunirse *en público ni en secreto* mas de dos personas de las »tenidas por *desafectas*,» condenando asi al aislamiento y á la desesperacion á los habitantes pacíficos que no tomaban parte en las estrepitosas exageraciones de un puñado de discolos; y como si se quisiese recatar el miedo que arguia esta medida, se llevó el descaro hasta suponerla motivada, en que—«los enemigos de nuestra libertad, para disimular su secreta desesperacion por el próximo triunfo »de la causa nacional, aparentaban interpretar á favor de »la del príncipe rebelde los últimos movimientos de sus hues-

»tes.» A pesar de estas baladronadas , pocos días despues obedecia la sierra de Burgos á la junta carlista, establecida, ya en Quintanar , pueblo perteneciente á la provincia, ya en San Leonardo, correspondiente á la de Soria, donde se espermentaban las mismas inquietudes , igual penuria, igual opresion. En el mismo estado puso la permanencia de Zaratiegui durante doce dias en Segovia á las vecinas povincias de Avila y Valladolid.

En el mismo á Asturias el temor de que los batallones de Guergué, que durante muchos dias hicieron movimientos equívocos en las merindades , cayesen sobre aquella provincia, dos veces invadida y saqueada en la última mitad del año anterior, y siempre amenazada por las correrías de Castor. Para conjurar el riesgo de invasiones nuevas, ó preservar de ellas sus poblaciones mas importantes, se fortificó á Oviedo y á Gijon , se demolieron edificios en esta villa, y se levantaron obras que , defensibles solo por una numerosa guarnicion , que no habia medios de establecer, debian abandonarse, apenas se acercase á ellas un cuerpo enemigo. A igual suerte estaban condenadas las que, con costosísimos sacrificios, se construian al mismo tiempo en Leon. En Galicia, las facciones, casi aniquiladas por resultas de una constante persecucion , volvieron á engruesarse de repente, y la necesidad de hacer contra ellas nuevos esfuerzos obligó al capitan general Ricafort, despues de agotados todos los medios de proveer á la subsistencia de sus tropas, á embargar los productos de las rentas , y á establecer en cada depositaria una intervencion militar, encargada de que no se dispusiese de los ingresos sino para el socorro de las necesidades del ejército. ¿Qué mas?

Un motin de nueva especie, un motin de mugeres turbó la tranquilidad de la capital de las cuatro provincias gallegas, y no se apaciguó sino dando á las cigarreras de la fábrica de la Pallosa una cantidad á cuenta de los salarios que se les debian, y que reclamaban con tanto desórden como justicia. El Noroeste de España, en fin, aunque, no trabajado por la guerra civil, sufría poco menos que el Norte y el Nor-este afligidos por aquel azote.

Aun las provincias mas meridionales se resentian de la conflagracion que devoraba el resto del reino. Las frecuentes correrías de las bandas manchegas en la parte occidental de la provincia de Córdoba, y en la septentrional de la de Jaen, obligaban á mantener en aquellos territorios, á falta de soldados de línea, columnas compuestas de milicianos y tropas irregulares, que aumentaban á veces los daños que hacian los facciosos. A esta última provincia, tuvo que pasar en persona el capitan general de Granada, que, desde Bailen, lanzó columnas en direccion de las sierras, que, hasta Benamaurel y los distritos de Huescar y Baza, recorrian Morago, Mongero, Isidoro Ruiz y otros partidarios, é hizo concurrir á su persecucion las pocas tropas que Málaga, constantemente amenazada de revueltas intestinas, necesitaba para mantener en su seno una tranquilidad siempre, por desgracia, precaria y efimera. El 1.º de julio, declaró en estado de sitio los partidos de Cazorla y Segura, de donde mandó retirar los ganados, aunque, bajando de la sierra en aquella estación, no tuviesen donde pastar. A virtud de las disposiciones del mismo gefe debian ser tratados como facciosos todos los que atravesasen aquel territorio sin un pase de la autoridad militar, sufrir gran-

des multas los padres ó los tutores de los facciosos menores de edad, y costearse los gastos de las columnas encargadas de la persecucion por los pueblos mismos á quienes se hacia asi pagar á subido precio la proteccion que se les dispensaba. Mongero é Isidoro Ruiz sufrieron iguales descalabros; el primero de aquellos guerrilleros se retiró á la Mancha; el segundo dispersó su banda en los montes; pero no por eso dejó de pesar sobre los pueblos la manutencion de las tropas destinadas á perseguirlos cuando estaban reunidos.

De igual daño inmediato y de mas trascendencia ulterior eran las medidas que se tomaban en tanto en la turbulenta Málaga, primero en ejercicio de la dictadura que confirieron á las autoridades locales, las circulares espedidas por la gobernacion en principios de julio, y mas tarde á pretesto de haber pasado Zaratiegui los montes que dividen las dos Castillas. Apenas recibidas aquellas circulares, se reunieron las autoridades de la ciudad y acordaron fortificarla, restableciendo, para proveer á los gastos que exigia el cumplimiento de esta disposicion, los arbitrios impuestos en el año anterior por la junta de armamento y defensa. A cuenta de los rendimientos de estos arbitrios, mandaron exigir en seguida cien mil duros, declarando que se sacarian á la fuerza sus cuotas á los que no las aprontasen desde luego,—«sin perjuicio (se añadia) de mirarlos »*como innegablemente desafectos* á nuestras sábias instituciones y á la santidad de nuestra causa.» Dilapidado al punto el importe de aquellas exacciones, se determinó, pocos dias despues, arrancar otras, y, encontrándose resistencia, se autorizó (el 16 de agosto) con el pago de ciertos de-

rechos la importacion de cien mil fanegas de trigo y de diez á quince mil de cebada, derogando asi el protector decreto de enero de 1834; invadiendo por esta derogacion las atribuciones de la soberania; abriendo la puerta á largos fraudes; dando lugar á vehementes reclamaciones de casi todas las autoridades de Andalucía y de Estremadura; sometiendo la escasa cosecha de aquellas provincias á la funesta concurrencia de los productos similares de las costas de Africa y aun de las del mar Negro, de que existian enormes depósitos en los puertos del Mediterraneo desde Lior-na hasta Marsella; y dando, en fin, el golpe de muerte á la ya exánime agricultura.—«Si el mal hecho en Málaga, (decia pocos dias despues la sociedad económica de Badajoz) no »se contiene en su origen, escusadas son las leyes, y la es- »pantosa anarquía vendrá bien pronto á dar la última mano »al cuadro, bastante cargado ya de horrores y de miseria, »que presenta hoy nuestra malhadada patria.»

Inquieto por los abusos á que dieron márgen las circulares de Pita, habíase apresurado su sucesor Acuña á interpretarlas en términos equivalentes á una revocacion; pero el mal estaba hecho, y las autoridades provinciales, que se hallaban bien con las exorbitantes atribuciones de que en un momento de terror los habia revestido el primero de aquellos ministros, continuaron ejerciéndolas, so color de que aun amenazaban los mismos peligros que cuando les fueron delegadas. Asi, la diputacion provincial de Cádiz solicitó y obtuvo del capitán general la autorizacion para levantar en Andalucía una division de cinco mil infantes y setecientos caballos, que no tenia ni la intencion ni los medios de organizar, para cuyo propósito, pomposamente anun-

ciado, permitia á aquella y á las demas corporaciones de la misma clase movilizar milicianos, imponer arbitrios para mantenerlos y conservar en la marcha de la administracion una intervencion tan constante como peligrosa. En Sevilla, se decretó la movilizacion preparatoria de nacionales para oponerse á una invasion, y aun se señaló la línea que debian ocupar desde Iznajar y Osuna hasta los Pedroches. En Málaga, se ofreció contribuir al armamento general con mil y quinientos infantes y cien caballos; y en todas partes sirvieron de pretesto estos prometidos esfuerzos para exacciones, cuyo efecto inmediato fué generalizar el desórden y la miseria. Mientras, en Málaga, como por donde quiera, se arrebatában sumas enormes para conjurar peligros imaginarios ó á lo menos muy remotos, se imprimian en todos los papeles públicos dos certificaciones, libradas en 22 y 26 de julio por los habilitados de retirados de Granada y Málaga, de las cuales resultaba haber muerto (el 4) *de hambre* en esta última ciudad, el teniente coronel don Bautista Segura, en Estepona el sargento Francisco Navarro, y en Jimena el de igual clase Manuel Sanchez del Castillo; y no se libraron de igual suerte casi todos los demas retirados de aquella ordenacion militar, sino tendiendo á los inciertos dones de la compasion privada las manos encallecidas en el servicio de la patria.

Pero ¿cómo no cundiria por todas partes el desórden, cuando las Cortes, no solo se mostraban insensibles á todas las calamidades que él provocaba, sino que lanzaban cada dia combustibles nuevos á la hoguera que consumia á un tiempo las instituciones y los intereses y que devoraba á la par los restos de lo pasado y las esperanzas de lo futuro? La

discusion de la ley de supresion de diezmos promovió, durante muchos dias, irritantes y escabrosos debates, de que ni siquiera se compensó el escándalo por la abolicion real de aquella prestacion. Asi, algunos pueblos, que, reputando serias las discusiones tenidas para abolirla, se lisongearon de verse descargados de ella, representaron contra los agentes á quienes se encargó recaudarla, cuando, en el acto mismo se declararla suprimida, se decretó por un año su prorogacion. Vióse entonces que el objeto de este doble proceder, no era abolir efectivamente el impuesto, sino deslumbrar á los labriegos con la perspectiva ulterior de este beneficio para despojar desde luego al clero de su influencia, confiscándole sus rentas; y este objeto lo consiguieron, aunque no se aprovecharan de todas ellas. En efecto, una vez declarada contribucion civil la prestacion decimal, pudieron los carlistas, que hasta entonces la respetaron, apoderarse de sus productos en las provincias que ya ocupaban antes, ó que sucesivamente invadieron; y muchos pueblos de las diócesis de Segovia, Valladolid, Burgos y Osma contribuyeron con sus diezmos á Zaratigui, mientras muchos de las de Toledo, Cuenca, Valencia, Segorbe, Teruel, Zaragoza, Solsona, Gerona, Lérida, Tarragona y Tortosa aseguraron con el producto del de sus territorios respectivos, la subsistencia de las bandas ó de los cuerpos regulares que mantenian en ellas los enemigos. El clero, despojado de lo que él miraba como su propiedad, prefirió que se entregasen á estos los frutos de que se le desposeia, antes que verlos aplicados al sosten del gobierno que se los apropiaba. Reducido á la mendiguez aquel cuerpo, con quien la politica aconsejaba contemporizar, se irritó y comunicó su irri-

tacion á las masas acostumbradas á oír su voz; y la escision se propagó, y las resistencias crecieron, sin que de tantos males hallase siquiera el gobierno una indemnizacion en el aumento de sus recursos pecuniarios, pues los rendimientos del diezmo, como contribucion civil, ni aun cubrieron las sumas que, por breves y bulas pontificias, percibia el Estado de los productos de la prestacion eclesiástica.

Las Cortes habian decretado, á la verdad, que la mitad de estos se aplicase á los antiguos partícipes, en cuyo número estaban comprendidos el clero y las fábricas de las iglesias; habian determinado además que, cuando la parte que los correspondia de esta mitad no bastase á la dotacion del culto y clero, se completase con el producto de sus bienes que, por la misma ley de supresion de diezmos, se declaraban propiedad de la nacion; y en el caso de insuficiencia de ambas aplicaciones, con los productos de un reparto que se haria á los pueblos con el nombre de contribucion de culto; pero, estos suplementos eran tan quiméricos como la asignacion misma, pagadera ella de ingresos, que, despojada la prestacion decimal de su carácter religioso, debian ser casi nulos y dependientes los suplementos mismos de eventualidades, imposibles de realizar. ¿Qué medio habia en efecto de imponer una contribucion nueva, para completar la dotacion del clero, cuando las antiguas no se cobraban sin apremios, cuyo rigor secaba en su origen los veneros de la produccion? ¿Qué esperar por otra parte de las fincas quitadas al clero, condenadas en adelante á los deterioros consiguientes á una administracion descuidada, al paso que dispendiosa, y de cuyos ténues rendimientos no podia me-

nos de disponer el gobierno, obligado, para salir de sus siempre crecientes apuros, á librar sobre todas las dependencias que manejaban algunos fondos? No ofrecian, pues, los que produjesen las fincas del clero mas seguridad que la contribucion del culto, para completar la dotacion ilusoria, sustituida á la verdadera que él sacaba hasta entonces de bienes propios, y de la parte que le correspondia en el acervo decimal.

La idea de la tal dotacion, que todos sabian no poderse hacer efectiva, era una de las que se habian introducido en el proyecto presentado á las Cortes el dia 21 de mayo, y que, con el titulo de arreglo del clero, iba á introducir en la iglesia española un cisma espantoso. Nunca, despues de algunos siglos, las determinaciones sobre ereccion, supresion y traslacion de las sillas episcopales, sobre circunscripcion territorial de diócesis, establecimiento y abolicion de fiestas, reservas en materias de dispensas, y multitud de objetos análogos, se habian dictado sin intervencion de la silla pontificia. Esta práctica fué respetada hasta en la república francesa, donde, demolidos ó destinados á usos profanos los antiguos templos, maltratados sus ministros, proscritas ó befadas las ceremonias del culto y arrancadas casi de cuajo las raices de la creencia católica, podia dispensarse de miramientos con el papa el poderoso cónsul que le hacia el inmenso servicio de restablecer los altares. Sin recordar que aquel magistrado supremo no procedió á tan grande obra sino á virtud ó en conformidad de un concordato; sin pensar en los desabrimientos que ocasionaron mas tarde al cónsul, hecho emperador, sus desavenencias con el pontifice, ni en la horfandad en que la firmeza de este dejó muchas iglesias de Francia, que el rehuso de bula privó largo tiempo

de pastores; sin advertir que los usos de todos los estados en donde dominaba la misma creencia debian ser doblemente respetados en un pais en que nunca se habia roto la unidad católica, ni alterado la disciplina de la iglesia universal, la mayoría de la comision eclesiástica de las Cortes propuso suprimir antiguas sillas episcopales; establecer nuevas; convertir en sufragáneas las metropolitanas y aun la primada de las Españas; erigir en primada á una de nueva creacion; conferir á los obispos el derecho de las dispensas y absoluciones reservadas al pontífice; suprimir los tribunales de la Rota, Ordenes, Escusado, Cruzada, Vicariato Castrense y otros creados, ya á solicitud de los reyes, ya á virtud de concordatos; suprimir, á escepcion de seis, todas las fiestas de la iglesia española; extinguir las colegiadas; reducir á proporciones exigüas los cabildos catedrales; despojar de sus plazas á los obispos y canónigos escedentes, declarándolos comprendidos en una categoría semi-proscrita, y señalar, por fin, al clero activo y al culto las mas mezquinas dotaciones. Calculábanse ellas en 150 millones y debian sin duda pasar de 200, y sin embargo las fábricas de nueve mil parroquias eran dotadas á razon de veinte mil reales, que apenas costearian la mitad de sus gastos inevitables, sin contar entre ellos la reparacion periódica de los edificios. Igualmente maltratadas fueron las fábricas de las parroquias de mas importancia, y mas aun las de las catedrales, donde los fieles estaban acostumbrados á aquella pompa, de que nunca puede dispensarse al culto católico. A sus ministros, reducidos de repente y sin transicion á corto número, se dejaban asignaciones que, escasísimas en todo caso, lo parecian mas cuando era seguro que no podian

ser pagadas. Y ¿como lo serian, cuando los esclaustrados, cuyos bienes eran mucho mas considerables que los del clero secular, perecian de hambre por las calles? ¿Cuando á las monjas que continuaban en sus conventos, no solo no se les daba su triste pension alimenticia, mas ni aun para lavar las albas de sus capellanes? ¿Cuando el ejército mismo no podia, ni aun con sublevaciones diarias, hacerse pagar una mesada?

Una minoria de la comision que compaginó este proyecto trató de disminuir sus inconvenientes, haciendo algo mas numerosos los cabildos; dejando en ellos á los escedentes hasta que fuesen muriendo ú trasladándose á otras iglesias; subordinando á condiciones dilatorias el ejercicio del derecho de las dispensas y absoluciones reservadas, conferido por la mayoría á los diocesanos, y procurando, en fin, disminuir con cierto respeto á los intereses privados las consecuencias del cisma. Pero, en las circunstancias del pais, era este un daño tan grave, tan trascendental, que ninguna precaucion bastaba á atenuar sus peligros, ni menos á conjurar sus efectos. Sin duda la reforma del clero secular era necesaria, conveniente la supresion de algunas sillas episcopales de algunas iglesias catedrales y de las mas de las colegiatas, y conforme al prestigio del clero mismo la reduccion de los prebendados en las catedrales que se conservasen. Sin duda importaba abolir los beneficios simples; hacer la suerte de los párrocos menos dependiente de eventualidades, y quitar, en las anomalías de la antigua organizacion eclesiástica, motivos de escándalo á los fieles, y estímulos á los que por avaricia ó ambicion abrazaban aquella carrera. Mas, para emprender esta obra de regeneracion,

importaba igualmente aguardar momentos de calma, preparando, para cuando estos llegasen, los medios de llevarla á cabo, sin chocar con las creencias generales y lo menos posible con los intereses privados, no proveyendo las vacantes y aguardando del tiempo el remedio completo de vicios y de errores de que el tiempo mismo remediaba diariamente una parte. Importaba sobre todo que en el arreglo interviniese la autoridad de la silla apostólica; pues, cualesquiera que fuesen las razones con que se pretendiese desechar esta intervencion, la falta de ella no podia menos de inquietar las conciencias y de privar las variaciones que se hiciesen del apoyo de la opinion, sin el cual ni las innovaciones adquieren consistencia, ni las reformas son otra cosa que tentativas de trastorno.

Apesar de estas consideraciones obvias, las Cortes, despues de concluir con la ley de supresion de diezmos, empezaron (el 24 de julio) la del arreglo del clero, que aun diputados progresistas combatieron con mucho vigor. Los clérigos autores del proyecto (Martinez Velasco, Venegas y García Blanco) lo defendieron lanzando á cada momento invectivas contra Roma y proclamando á veces doctrinas que estremecieron á la mayoría de los circunstantes.—«La España, (dijo Venegas, en la citada sesion) »era un edificio viejo, se ha caido, y es necesario acabarlo »de derribar, para formar sobre sus ruinas otro mas hermoso. Solo entonces tendré la satisfaccion de renunciar al »*principio disolvente*, para dejar á las Cortes venideras »el principio conservador. *Ahora es preciso arruinar.*» Y coronó su panegirico de la destruccion con una larga filípica contra Gregorio VII, Carlo-Magno y el Estatuto.

En la sesion del 23, aplicó Martínez Velasco á los clérigos, que despues de mucho tiempo no hacian mas que devorar humillaciones y sufrir escaseces, la odiosa calificacion de *fruges consumere nati*, con que mil novecientos años ha, marcó un poeta á los hombres encenagados en los placeres sensuales. Dos dias despues, añadió el mismo, que los clérigos no hacian mas que cazar, beber y jugar; y fácil es decir el efecto que produciría tal acusacion en boca de un eclesiástico que hasta entonces pasára por moderado. Tres dias solamente duró la discusion sobre la totalidad de aquel famoso proyecto, aprobado (el 26) por ciento diez votos: diez y siete diputados tan solo protestaron negándole el suyo. Entre ellos se habia distinguido el ilustre Tarancon, pronunciando contra el proyecto un discurso que, tan lleno de verdad como de uncion, habria sin duda persuadido á muchos de sus colegas, si las convicciones de casi todos no estuviesen subordinadas, ya á los preceptos ó á las sugestiones de los clubs, ya al influjo de las malas doctrinas religiosas y políticas de aquel periodo de anarquía.

En la discusion de los articulos, los clérigos autores del proyecto y otros varios diputados no perdieron ocasion de emitir doctrinas antigua y recientemente condenadas, y de ensangrentarse contra Roma, cuyas declaraciones llamó *moneda falsa* Martínez Velasco, en la sesion del 27 de julio. El ministro de Gracia y Justicia Landero, dijo en la sesion de 1.º de agosto.—«Roma, que es lo que todos sabemos, acaba de autorizar por una bula al *infame* Abarca »(el obispo de Leon) para que provea por sí ó por sus delegados á las necesidades de la iglesia.» En la del 3, Gonzalez Alonso, dando á su propia obstinacion y á la de sus co-

legas de la comision eclesiástica el mismo carácter acerbo y empedernido que dán al odio teológico las tradiciones antiguas, dijo : «La comision no retrocederia de sus ideas »*aunque la patria se hundiese*, aunque reacciones escandalosas viniesen sobre ella.» En la del 4, García Blanco, tratándose de la supresion de las fiestas, dijo:—«*El pueblo no quiere ya mas fiestas*; la iglesia le ha dicho que ayune »y vaya á misa y ni ha ayunado ni ha ido á misa... Nosotros, suprimiendo las fiestas, *no hacemos sino sancionar lo que el pueblo ha hecho*, como sucedió con el diezmo y los «frailes.» En la del 5, Venegas se pronunció abiertamente por el cisma, y mas allá del cisma habia ido Sancho en la del 29 de julio. Trataba él de demostrar los inconvenientes de un artículo, por el cual se encomendaba al gobierno, bajo su responsabilidad, que las iglesias se proveyesen de pastores propios en un breve término, lo que equivalia á exigir que los obispos electos prescindiesen de la confirmacion del papa y se hiciesen confirmar por otros obispos. Sancho, combatiendo esta idea, que la renuncia presumida de todos los antiguos prelados á consagrar á los que no tuviesen bula de Roma haria inejecutable, añadió:—«Si todos fueran como yo , no »se necesitaba esta ley; *el que quisiera religion que la pagase*; el que quisiera misa que la pagase , pero no todos son como yo.» El escándalo promovido por la profesion pública de tales principios cundió luego de Madrid á las provincias, de los palacios á las chozas ; y apenas hubo un español apegado á sus creencias religiosas , que no se estremeciese del cinismo con que se las atacaba y no creyese la destruccion inmediata del gobierno bajo cuyo imperio eran tan menospreciadas y escarnecidas. Un escritor

á quien su neologismo romántico no impidió adquirir reputacion como publicista (Donoso Cortés) calificó esta situacion diciendo:—«con la jura de la Constitucion dieron fin »las Cortes á su *revolucion politica*; pero, aprobando el »proyecto de ley sobre diezmos , y discutiendo el arreglo »del clero , dan principio á la *revolucion social*.» Asi lo creyeron tambien muchos diputados que , asistiendo á las deliberaciones, se retiraban al momento de votar. Ferrer anunció (el 2 de agosto) que haria una proposicion para evitar los inconvenientes que resultaban de la generalizacion de este sistema , y Olózaga , esplicando sus motivos, dijo—«yo me hallaba en el salon al tiempo de empezarse »la votacion ; pero, no creyendo poder decir en conciencia »si ni no, y no teniendo por el reglamento actual la facultad »de abstenerme de votar, hube de salirme.» En el curso de aquellos debates, muchos diputados obraron en conformidad del mismo principio, y á veces no se pudo en algunos dias votar un solo artículo.

Con estos trabajos de demolicion , alternaron , segun uso, otros destinados como ellos á satisfacer pasiones ó á contentar intereses de partido. Revalidáronse por una ley los grados militares concedidos por los generales en 1823. Otra ley sancionó la rehabilitacion de los que, en los diez años últimos, espiáran en los cadalsos sus tentativas de trastorno. Aprobáronse todos los decretos espedidos por Mendizabal en uso del voto de confianza; y esto á pretesto de que, habiéndose dado cuenta de ellos á las Cortes , sin que estas hiciesen observaciones en contra , se entendian confirmados por su aquiescencia. Mientras que asi se daba un carácter legal á estos actos, de que eran generalmente

ignorados los pormenores , é imposible por tanto calcular la trascendencia ; mientras que á los muertos del partido se decretaban los honores de la apoteosis y á los vivos se reconocian grados y se preparaban ascensos , las Cortes hacian pesar su brazo de hierro sobre la generalidad de los habitantes, abrumándolos con cargas, de cuya inversion no era permitido pedir, ni menos tener noticias. Una proposicion hecha por Nuñez (el 12) para que se censurasen las operaciones de Mendizabal en el negocio de la deuda estrangera, no pagada en noviembre anterior, fué desechada, el 20, valiendo su discusion á los acreedores todos del Estado la esplicita y solemne declaracion de bancarrota hecha por Calatrava.—«Declaro francamente (dijo) que mientras ocupe mi puesto, aun cuando el gobierno tenga muchos recursos, *no serán pagados los acreedores nacionales ni estrangeros*. Lo primero es concluir la guerra.» Y, para combinar los medios de concluirla, se desechaban en tanto las indicaciones mas desinteresadas y se rehusaban las esplicaciones mas indispensables. Asi sucedió con una proposicion presentada el 7 de julio con aquel objeto por los diputados Fontan y Falero. La comision á cuyo exámen se envió declaró (el 15) que el gobierno no le habia suministrado los antecedentes que reclamára, y el presidente, rehusando entablar discusion sobre este punto, ni aun permitió á Mendizabal esplicar los motivos de la dilacion. Pocos dias despues (el 26) la misma comision dijo que el gobierno, interrogado por ella sobre los medios que tenia para salvar la patria, habia declarado no poder contestar, y que acudiria á las Cortes proponiéndoles los que no estuviesen en sus atribuciones. La naturaleza y la es-

tension de estos medios habrian podido resultar del examen de los presupuestos, de cuya discusion propuso Vazquez Parga (el 2 de agosto) que se ocupasen las Cortes; pero su proposicion fué desechada, como la de Fontan y otras encaminadas al mismo fin. A todas ellas habia respondido, desde el 16 de julio, Mendizabal presentando á las Cortes un proyecto de ley para la exaccion de una contribucion extraordinaria de guerra, fijada á 10 p. % de las rentas de predios rústicos, á 8 y medio de las de predios urbanos, y á dos cuotas y media del subsidio comercial é industrial. Mendizabal estimó los productos de esta contribucion á 314 millones, tomando por base de sus cálculos la riqueza resultante de un viejo censo, de que los años y las conflagraciones sucesivas del pais habian alterado todos los elementos.

Aunque la época fuese fecunda en anomalías, no dejó de parecer muy notable la que resultó del modo con que se dividieron los votos de la comision encargada de informar sobre aquel proyecto. De nueve individuos que la componian, y que al principio estuvieron acordes para desecharlo, cuatro emitieron despues un dictámen, cuatro suscribieron otro, y el noveno adhirió á uno de los dos, aunque disintiendo sobre un artículo importante. El dictámen de la fraccion que aparecia reforzada con el voto relativo ú parcial del individuo aislado era el mas favorable á Mendizabal; y, en consecuencia, en la sesion del 4 de agosto, fué declarado el de la mayoría. En él, por una nueva singularidad, de que presentan pocos ejemplos los fastos parlamentarios, se propuso dar 500 millones al ministro, que no pedia mas que 314, y que, poco seguro de la exactitud de los cálculos en que apoyaba su esperanza de recabarlos, se habria sin duda con-

tentado con menos. Para el repartimiento de la enorme suma que el generoso *cuatrillo* (con esta denominacion fueron designadas las dos fracciones de la comision) otorgaba al gobierno, se propuso adoptar las bases últimamente fijadas por las Cortes para regularizar la distribucion del empréstito de 200 millones, aunque, en la citada sesion del 4, anunciase Mendizabal que las diputaciones provinciales habian declarado no poder cumplirse aquella resolucion legislativa, ni rectificarse las cuotas con arreglo á ella. Los propietarios debian pagar desde luego en tres plazos de á quince dias 10 p. % del producto bruto de las rentas de los predios rústicos, 8 y medio de la de los urbanos, y los fabricantes y comerciantes cuota y media de la que, por razon de subsidio, pagaban anualmente. Estas anticipaciones debian descontarse del importe de los contingentes definitivos, pagaderos desde octubre en tres plazos mensuales, tan premiosos como los del adelanto por quincenas. Las rentas de las fincas pertenecientes al Estado se declararon exentas de pago, aunque, por el hecho de pertenecer ya á esta categoria todas las del clero secular y regular del reino, la exencion en favor de ellas debiese pesar doblemente sobre las demas clases empobrecidas.

El *cuatrillo* que formaba la otra fraccion de la comision demostró lo absurdo de estas medidas, lo desacreditado del sistema de anticipacion, la desigualdad con que esta iba á afectar las diferentes industrias, y la dificultad de exigir de pronto tan fuertes cuotas, dificultad probada irrecusablemente por el hecho de deberse aun 80 millones del préstamo de los 200. Para remediar á estos inconvenientes, propuso aquella fraccion que el gobierno presentase un

proyecto de ley para exigir una cantidad determinada, acompañándolo con un resumen de los datos que hubieran servido para su fijacion; que esta cantidad se repartiese en las provincias con proporcion á su riqueza, y que entretanto hiciese frente el gobierno á las necesidades con los 80 millones que no se habian cobrado del empréstito. Esta última disposicion era evidentemente ilusoria y nula; pero, las otras eran rigurosamente conformes á la justicia, y solamente podian resistirse por un ministro que no tenia coordinados los datos necesarios para saber lo que debia pedir, ó temia que, del exámen de los que presentase, le resultáran cargos capaces de frustrar ó de diferir el otorgamiento del pedido.

Zaratiegui, que, apoderado de Segovia, consternaba á la sazón á Madrid, interrumpió la marcha de estas discusiones y de las de la ley del clero. El 7, el diputado Castro llamó sobre aquella invasion la atencion de las Cortes, diciendo: — «No es hoy dia de que nos ocupemos de otra cosa que de salvar la patria.» Y tan general era el convencimiento del peligro á que la esponia una correría facciosa, que por unanimidad se determinó suspender los efectos del acuerdo que obligaba á destinar á la discusion de la ley del clero las dos primeras horas de cada sesion. Diez diputados castellanos pidieron que se presentasen los ministros á dar cuenta de las disposiciones que habian tomado para atajar el progreso de la guerra.—«Las Castillas (dijo entre otras cosas Fuente Herreros) se encuentran abandonadas, sin mas tropas que la division de Mendez Vigo. Alcalá, encargado de defender el paso del Ebro, no lo hizo: Escalera se volvió á Vitoria. En Ontoria se halla con dos ba-

»tallones la junta facciosa, que espide órdenes á toda la
»provincia de Soria. Entre sus individuos hay uno que tie-
»ne alli prestigio.» Calatrava respondió segun su costum-
bre, no estar en el caso de dar las esplicaciones que se pedian.
—«*por no creerlo conveniente al bien de la patria, y no*
»comprometer el secreto que exigian tales materias.» Ase-
guró en seguida que el gobierno habia tomado disposicio-
nes para que fuese perseguida la division facciosa por las
de Alcalá y Escalera, aunque era notorio que la primera
se habia refugiado en Valladolid en razon de su inferiori-
dad, y que la segunda habia vuelto á Vitoria, que las tro-
pas portuguesas llamadas á su pais tenian que desguarne-
cer. Fiel el mismo ministro á sus antecedentes, apoyó luego
con la amenaza su negativa; y arrojando á las Cortes un
guante, que estaba seguro de que nadie recogería, añadió:—
«Pronuncien las Cortes un voto de censura contra el minis-
»terio. Asi no puede él continuar... Lo que importa es que
»haya gobierno... Las Cortes deben acordar este voto, mas
»bien que ocuparse de una cuestion, cuyo exámen no puede
»acarrear ventaja alguna.» A pesar de los argumentos con
que combatieron este silencio sistemático y de las acusa-
ciones que contra el ministerio fulminaron Vila, Madoz,
Fontan, Olózaga y otros, en una sesion de mas de siete
horas, las escusas de Calatrava fueron admitidas, y la
proposicion de los diputados castellanos desechada. Que-
dó asi demostrado sin réplica que ni las desgracias que des-
pues de mucho tiempo pesaban sobre el reino todo, ni la
pérdida coetánea de una importante ciudad á las puertas
de Madrid, ni el aumento de fuerzas que la ocupacion de
aquel punto iba á proporcionar á los carlistas, ni ninguno

de los males, en fin, que en aquella memorable sesion se revelaron, eran motivos bastantes para que el gobierno diese á los que reconocia como mandatarios del pais las esplicaciones que, en nombre de él, pedian de todos modos y en toda ocasion. Quedó demostrado igualmente que la reunion de aquellos mandatarios no tenia mas objeto que dar apoyo á los ministros y á su desconcierto mentidas apariencias de legalidad. Igual suerte tuvieron las interpelaciones que algunos diputados hicieron, en la sesion del 8, sobre la latitud que se reservaba á la autoridad militar por los términos vagos y genéricos en que estaba concebido el decreto que ponía á Castilla la Nueva en estado de sitio. Calatrava dió sobre ello esplicaciones tan vagas como los términos mismos del decreto; el presidente sofocó la discusion, y la imprenta quedó sujeta á la jurisdiccion del consejo de guerra, y destruida así la mas importante garantía del régimen por cuya plantificacion se afectaba combatir.

El mismo dia presentó Mendizabal un proyecto de ley para que se le autorizase á exigir inmediatamente la contribucion extraordinaria de guerra, de que apenas en los dias anteriores se habia empezado la discusion. El ministro exigió que se le diese *en el acto* la autorizacion que solicitaba, y á pesar de la oposicion de Fontan, fundada en la necesidad de observar los trámites prescritos para la formacion de las leyes, fué en seguida nombrada la comision encargada de informar sobre la demanda. A corto rato, volvió ella proponiendo que, inmediatamente y á cuenta de la contribucion cuyo exámen estaba pendiente, se exigiese 5 p.^o/₁₀₀ sobre la renta de los predios rústicos y urba-

nos, y una anualidad del subsidio industrial y mercantil, y al punto fué convertido en ley el dictámen. La diputacion provincial de Madrid acudió el mismo dia solicitando tambien autorizacion para recargar los derechos sobre los consumos; y sin demora pasó á una comision esta propuesta, en tanto que se desechara otra de varios diputados para que se declarase—«que el sistema del ministerio no satisfacía á las necesidades de la nacion.»

Tratándose y resolviéndose tan graves cuestiones bajo la influencia de las pasiones que agitaban diversamente á los diferentes partidos, y bajo las del miedo que los subyugaba igualmente á todos, las sesiones del 7 y del 8 debian ser fecundas en acriminaciones, en invectivas, en sarcasmos, que ya revelaron misterios anteriores, ya permitieron columbrar maquinaciones para lo futuro. El 7, ofreció Olózaga—*«tender al ministerio una mano amiga si daba esplicaciones satisfactorias;»* y Calatrava rehusó sin rodeos el apoyo con que se le brindaba. Al dia siguiente, dijo Sancho que la oposicion de Olózaga no significaba mas que—*«variacion de ministerio,»* y el hombre, cuya ambicion era asi denunciada, no cuidó de desvanecer la inculpacion. En el mismo dia, contestando á Mendizabal, que hablaba de reformas, dijo el diputado Soler:—*«la primera que yo haria seria quitar al señor Mendizabal del ministerio de Hacienda;»* y risas generales acogieron esta hostil indicacion.

Mientras que aquellos y otros diputados se limitaban á escaramuzas mas ó menos vigorosas contra los ministros, y dejaban vislumbrar sus deseos de suplantarlos, Argüelles dirigia mas alto sus tiros y mostraba ser mas elevadas sus pretensiones. El 7, formulando con indicaciones insidiosas

una acusacion directa contra la Gobernadora;—«es menester (dijo) que el gobierno que ha de suceder á los actuales ministros, comience por decir que *la reina no está bajo influencias estrañas*; que gobierna como regente, y con el Consejo solo de ministros responsables, para que tenga su gobierno la fuerza que tanto se reclama hoy; en suma, que S. M. no se halla supeditada por camarillas, cuyos elementos son carlistas, influencias estrangeras y los descontentos que producen las revoluciones y las reformas. Yo tengo presente la época de 1823, y, aunque las circunstancias han variado en la apariencia, no han variado en el fondo.» Bien que estas espresiones estuviesen desmentidas, no solo por el conocimiento que todos tenian de la poca capacidad é influjo de las personas que la Gobernadora recibia tal vez en particular, sino por la resignacion con que se habia ella sometido á todas las consecuencias de su abdicacion de la Granja, ni uno solo de sus ministros trató de rechazar el cargo; y, solo en la sesion del 9, cuando ya, durante cuarenta y ocho horas, habia circulado el dicho de Argüelles, manifestó Calatrava querer atenuar sus efectos, diciendo:—«mi deber es declarar que no ha habido acto alguno del gobierno á que S. M. no haya suscrito sin la menor repugnancia..... En cuanto á las influencias estrangeras, S. M. me ha dado el encargo especial de declarar á la faz de la nacion y de la Europa, que no reconoce otra influencia que la de sus ministros, y si alguno ha dicho otra cosa ha abusado de su nombre... algunos enemigos de la libertad han tratado de sostener que S. M. fué violentada en la Granja por una insurreccion militar, para reconocer la Constitucion. Esta

»es tambien una falsedad que estoy encargado de des-
»mentir. Mucho antes del suceso de la Granja, S. M.,
»*por su propio convencimiento*, no por consejo de nadie,
»deseaba el restablecimiento de aquella ley.» Con este enga-
ñoso aserto pretendió Calatrava legitimar el motin á que
debía su elevacion y calmar los mentidos recelos de Ar-
güelles, el cual, aunque manifestándose satisfecho de las
explicaciones insistió sobre la inculpacion, y aun la apoyó
en hechos equívocos ó controvertibles, que presentó como
pruebas.

Al dia siguiente, las Cortes calificaron la declaracion de
Calatrava de mensaje del gobierno; y, condenando al pare-
cer las pérfidas insinuaciones del diputado asturiano, os-
tentaron la satisfaccion consiguiente á los sentimientos que,
á la Gobernadora cautiva atribuia el gefe de sus carceleros.
En la misma sesion, uno de ellos, el ministro de Gracia y
Justicia, Landero, procuró echar los cimientos para la rea-
lizacion ulterior de los designios de Argüelles sobre el es-
tablecimiento de una regencia, diciendo:—«He oido de la
»boca misma de S. M. que si su existencia á la cabeza del
»gobierno podia ser motivo de disturbios ó causar algun
»embarazo á que la nacion marchase por la senda de su
»bienestar (conocido era el sentido, que Argüelles, Cala-
»trava y consortes daban á esta frase) se hallaba pronta á
»separarse, estando dispuesta á sacrificarse por la felicidad
»de la nacion.»

El exámen y discusion de la contribucion extraordinaria
de Guerra ocupó las sesiones siguientes, en que varios di-
putados mostraron la irregularidad del procedimiento de la
fraccion de la comision que sustitua al pedido vago é inde-

terminado del ministro una cuota fija, muy superior á la que él esperaba de sus existimaciones. Vila declaró, el 11, que no se debian entregar tan cuantiosos medios al ministro que tan mal uso habia hecho de los que hasta entonces tuviera á su disposicion, y denunció manejos culpables en las contratas, el enorme aumento diario de la deuda flotante, y la emision indefinida de billetes del Tesoro que, admisibles en pago de contribuciones, hacian nulos los productos de estas. Pita probó que, sobre injusta é impolitica, la contribucion seria insuficiente; pues no se cobraria, como sucedió con el empréstito forzoso, ni cobrada bastaria á solos los gastos del ejército, valuados en 2 millones y medio diarios. De insuficiente é incobrable la calificó tambien Olózaga, y pretendió que no se debia tratar de ello, hasta examinarse los presupuestos. Mendizabal sostuvo que, con los 500 millones, se podian mantener ocho meses los doscientos y cuarenta mil hombres, de que aseguró componerse el ejército, como aseguró que solo debia costar 8 reales diarios cada uno de aquellos hombres. Defendiendo sus creaciones clandestinas de billetes, alegó que ellas no constituian mas que un giro de letras sobre las provincias, aunque á él como á todos constase que, no habiendo en ellas fondos de que disponer, las libranzas no eran mas que puntales del sistema de entretenimiento, y supercherías ruinosas en definitiva. Contestando, el 12, á las observaciones de Olózaga sobre los presupuestos, declaró que hacia cuatro ú cinco meses que los tenia presentados, y que no era culpa suya que las Cortes hubiesen desechado la proposicion de uno de sus miembros, para ocuparse preferentemente de aquel negocio; aunque á él, como á todos, constase que sus insinuaciones di-

rectas y sus manejos ocultos eran la causa única de haberse postergado su exámen. El diputado Vicens, individuo de la comision de cuentas, lo reveló esplicitamente en la misma sesion, cuando dijo;—«*La comision no ha hecho, ni hace, ni hará nada. No nos hemos reunido mas que una vez, (en tres meses)... Reconviniendo yo á uno ú otro individuo de la falta de asistencia me contestó:— las Cortes no quieren cuentas.*» Y á esta acusacion solemne y terrible, no hubo quien replicase aun despues de declarar Vicens,—«que no queria pertenecer mas á semejante comision.» A pesar de la oposicion violenta de muchos diputados, de los cuales uno (Cabrera de Navares) calificó el proyecto de atentatorio á la propiedad, y lo presentó, por la latitud con que estaba concebido, como un nuevo voto de confianza, se aprobó la totalidad por ciento y un votos contra veinte y ocho.

Tres dias duró la discusion del artículo 1.º por el cual, para cubrir el déficit que se presumia entre los gastos y recursos del Estado en el año corriente, se decretaba una contribucion extraordinaria de 500 millones. Interpelado, Mendizabal, el 14, sobre si estaba ó no de acuerdo con la fraccion de la comision que fijaba aquella suma, declaró con repeticion, haberse conformado con el dictámen *á mas no poder*, y dejó traslucir esperanzas de proporcionarse recursos por medio de un empréstito. La comision, dándose por ofendida de esta conformidad forzada, anunció, por el órgano de sus individuos (el diputado Calatrava, hermano del gefe del gabinete), que aun le parecian poco 500 millones, y se empeñó de resultas un debate en que el ministro hubo de contener el esceso de generosidad de la comision,

alegando que la fijacion de una suma exorbitante alarmaria los pueblos. Alvarez Garcia (de la comision tambien) declaró que de los 500 millones, debian destinarse 295 á reintegros, y que solo quedarian 205 disponibles. A pesar de esta manifestacion, fué (el 15) desechada la cuota, y, solo suprimiéndola, fué aprobado el artículo, con gran disgusto de la comision, que, empeñada en hacer triunfar totalmente su proyecto, anunció que lo retiraba. Contrarióse su celo fanáticamente obsequioso, hasta el punto de disputarle aquella facultad; y, despues de prolijas reyertas, triunfaron las sugerencias de Mendizabal, votándose una contribucion extraordinaria sin fijar la cuota, ni determinarse, ni aun conocerse la proporcion que existiria entre sus productos y las necesidades á que con ellos se debia atender, y lo que es mas, sin estar de acuerdo sobre el importe de estas necesidades mismas; pues, la comision suponía ser de 740 millones el déficit que debia cubrir con la nueva derrama, y el ministro la estimaba en 250. Los demas artículos del proyecto fueron adoptados con corta discusion en las sesiones siguientes.

Interrumpiéronla momentáneamente los recelos que atormentaban á los diputados mendizabalistas sobre la separacion del ministerio de que hacia parte su patron. El 16, quiso averiguar Suance el origen de las voces que sobre aquella separacion se propagaban, y pidió que se declarase permanente la sesion hasta que el presidente del consejo diese esplicaciones sobre ellas. Mendizabal manifestó ignorar el motivo de tales rumores, aunque la actividad con que al apoyo de Espartero se movian en aquel instante mismo los moderados para apoderarse del mando, acusase de

simulada y p rfida la ignorancia en que  l suponía estar de hechos que constaban   todo Madrid. Algunos diputados se oponen   que se discuta la proposici n de Suance, como fundada por una parte en rumores populares, y como atentatoria adem s   la prerogativa de la corona para nombrar y separar sus ministros. Madoz pretende que corre riesgo el gran principio de la soberan a popular, proclamado un a o antes, si son separados los ministros que le representan. Los corifeos de la mayor a, juzgando intempestivo el debate, temiendo contribuir con su intervenci n en aquel negocio   que se acelerase en su perjuicio la composici n definitiva del gabinete y dar   los nuevos ministros un pretexto plausible para disolver las Cortes, se opusieron   que se discutiese la proposici n, que, conseguido en parte su objeto, retir  su autor sin dificultad.

Esperaban  l y sus enemigos que el desacuerdo que reinaba entre los moderados, las vacilaciones de Espartero y la irresoluci n de la Gobernadora, trabajada   la saz n por influencias opuestas, les proporcionaria ocasi n de intervenir en el negocio con m s ventajas para ellos. La cesaci n del estado de sitio, declarada por decreto del mismo d a, quitaba uno de los m s poderosos motivos de irritaci n que en aquel momento existian. Los manejos de Mendizabal, las amenazas de los clubs, las insinuaciones de sus afiliados en las reuniones de la Puerta del Sol y del Caf  Nuevo, todo parecia presagiarles un triunfo, si lograban ganar el tiempo necesario para intimidar   sus enemigos. Pero, frustradas todas estas esperanzas por la declaraci n de Pozuelo, y aceptada, por decreto del 18, la dimisi n del ministerio, no creyeron ellos que tenian miramientos que guardar, y en el

mismo día pidieron en consecuencia diez y ocho diputados que el gobierno se presentase—«á dar cuenta de las ocurrencias relativas á la sublevacion de algunos oficiales de la »Guardia Real, que, seducidos por bajas intrigas se habian »negado á marchar contra el enemigo, á pesar de las órdenes de sus gefes.» Dióse á esta proposicion un barniz de realismo, afectando algunos diputados un interés vivo por las prerogativas de la Corona, que supusieron ofendidas ó atacadas por la declaracion de los oficiales denunciados. Igual interés afectaron varios de los militares del Congreso por la conservacion de la disciplina, de que, despues del triunfo de la insurreccion de la Granja, no habia quedado vestigio en casi ninguno de los cuerpos del ejército: Seoane, ascendido á la capitania general de Castilla la Nueva por aquel mismo motin : Seoane, sobre quien por esta razon pesaba en parte el asesinato de su antecesor Quesada, se hizo en aquella memorable sesion el paladin de la disciplina militar, tan indignamente ultrajada en los sucesos á que debió su elevacion. Despues de esfuerzos inútiles para lavarse de la mancha que ella le imprimiera; despues de imputar á la cobardia de los mismos oficiales de la guardia el vilipendio que en aquella ocasion derramára sobre la dignidad real la audacia impune de los sargentos y soldados capitaneados por Garcia y Gomez, reveló los pasos que acababa de dar cerca de Espartero, para retraerle primero de su proyecto de entrar en Madrid y despues del de mezclarse en cosas pertenecientes al gobierno.—«Espartero, (añadió) no »accedió á mis indicaciones, y las resultas son esa revolucion »de sesenta oficiales, de sesenta genizaros que dicen, *abajo »el ministerio*. Y esos, cuya mayor parte tienen malas

»opiniones, y no saben poner una firma ¿dictarán leyes á la
»nacion?... Yo dije á Espartero que, en vez de meterse en
»si el ministerio estaba bien ó mal visto, debia trasladarse á
»los cantones, tratar de restablecer la obediencia y, si no
»podia conseguirlo, tirarse un pistoletazo. Salió, y fué allá,
»pero no tuvo bastante energia para diezmar sus oficiales,
»arrancarles la casaca por la espalda y mandarlos á Madrid
»con un grillete al cuello.» Y como si quisiese mostrar que
su filípica contra los militares que acusaba era dictada, mas
por el despecho que le causaba la separacion de los mi-
nistros sus amigos, que por celo en favor de la disciplina,
añadió.—«S. M. ha sido libre para separar á sus ministros.
»Mintieron los que para recatar su cobardía, alegaron que
»la reina carecia de esa libertad... El escándalo se ha dado
»por esos, no genizaros, pues genizaros es poco, por hom-
»bres que han querido escusar su poltronería valiéndose del
»pretexto de que se cambiase el ministerio para quedarse en
»Madrid.»

El gobernador de esta villa, Infante, aunque abundando
en las ideas del general, no se pronunció tan esplicitamente
como él; y conociendo que contra uno y otro se podian re-
torcer los argumentos que empleasen ambos contra la in-
disciplina, cuidó de justificarse alegando, en favor de la que
él manifestara en mas de una ocasion, diferencias que solo en
el seno de una asamblea como aquella á que él pertenecia,
podian no ser refutadas.—«Yo fui, dijo, revolucionario en
»otro tiempo; lo fui contra gobiernos absolutos; contra un
»gobierno legitimo y de libertad, jamás.» Despues de pre-
tender con esta elástica distincion justificar en su propia
conducta lo que condenaba en la de otros, trató de discul-

par la falta de energía de que se acusaba á los últimos gobernantes, pretendiendo,—«que no podia tenerla el ministro á quien diariamente se acusaba de ladrón y de inepto.»

Desahogado en apasionadas y contradictorias declamaciones el celo de los amigos del ministerio Calatrava-Mendizabal, los autores de la proposicion la retiraron, substituyendo en su lugar otra, para—«dirigir un message á la reina, espresando el dolor con que habian sabido las Cortes la violencia que se intentara hacer á S. M. en el uso de su prerogativa, y declarando que ellas estaban decididas á sostenerla con toda su autoridad.» A pesar de la oposicion de Fontan, fundada en que á nadie constaba la supuesta violencia, pues ninguna comunicacion se habia hecho al Congreso sobre aquellos acontecimientos, la proposicion fué adoptada por unanimidad. El 22, se presentó el proyecto del message en que las Cortes ofrecian á la reina—«su cooperacion para evitar los peligros de la repeticion de acontecimientos como el de Pozuelo de Aravaca, que, barrenando la ley fundamental y trastornando el orden público, conducen á la disolucion del gobierno representativo, y á la subversion de los principios sociales.» En vano, para votar sobre este message, pidió un diputado que se diese cuenta de la esposicion de los oficiales, y de cualesquiera otro documento que para redactarla hubiese tenido presentes la comision. Esta, por el órgano de Sancho, declaró que ninguno habia consultado, y no obstante este indicio de resentimiento y de precipitacion, fué aprobado en seguida casi á unanimidad. Por su parte la Gobernadora, mandando restablecer en sus grados á los oficiales á quienes tan violentamente increpaban las

Cortes, dijo á estas el 30,—«que su manifestacion del 22 »era una prenda mas de estabilidad para la Constitucion »de la monarquía.» Asi, los grandes poderes del Estado, se entretenian en engañarse recíprocamente; la Corona, ostentándose muy satisfecha de una indicacion de las Cortes que al mismo tiempo desatendia y desairaba; las Cortes, afectando un interes vivo por la prerogativa real, que escarnecian por actos coetáneos, y un celo ardiente por la disciplina militar, desmentido por el connivente silencio que guardaban sobre los asesinatos del comandante interino del ejército del Norte y del gobernador y las autoridades de Vitoria. El poder judicial pareció asociarse á este sistema de dolo, pues la audiencia de Zaragoza no temió parodiar el famoso mensaje del 22, ofreciendo á la reina (el 29) —«el apoyo del tribunal y de cada uno de sus individuos, »para llevar á efecto las medidas rigurosas y enérgicas que »exigia ya la salvacion de la patria.» Y este tribunal mismo habia enviado pocos meses antes cuatro inocentes al patibulo, y ningun interes mostraba despues por Sarsfield y Mendivil que tres dias antes de firmar ella su revolucionaria representacion perecian á corta distancia de Zaragoza á manos de una soldadesca amotinada.

La actitud que con aquel mensaje tomaron las Cortes, y las invectivas lanzadas en su discusion contra los autores de la caida del antiguo ministerio, anunciaban al nuevo los embarazos que le suscitaría aquella asamblea, si no se sometia él á sus inspiraciones. San Miguel, que á la interinidad del despacho de Marina, vacante primero por la ausencia y despues por la dimision de Cañas, agregó luego la interinidad de la guerra por continuar Espartero á la

cabeza del ejército, quiso desarmar la oposición, formulando la profesión de fé política del gabinete. En la sesión del 19, después de declarar—«que ninguna noticia anterior tuvo de su nombramiento; *que nada entendia de marina, comercio ni colonias*, y que solo habia aceptado su encargo porque él le colocaba en un puesto de peligro, y no era conveniente que el país estuviese sin gobierno en tan críticas circunstancias;» añadió:—«S. M., no ha echado mano de hombres de principios equívocos; si no tienen la confianza del Congreso, S. M. buscará otros. El ministerio será no retrógrado, sino de progreso, cual conviene al siglo de las luces. Su bandera será la Constitución de 1837, y su divisa *la revolucion de agosto* (la de la Granja).» En el ministerio donde esté San Miguel, nadie marchará atrás; siempre se marchará adelante.... mi adhesión y respeto al Congreso será hoy como ha sido siempre. La ley que asegura su permanencia será para mí un objeto de veneración.» Esta profesión de fé no se reputó, sin embargo, la del ministerio todo, hallándose este reducido á Bardají, Pita y San Miguel, pues Espartero estaba fuera, y Badillo y Salvato habian hecho dimisión. Este último aceptó en fin, á pesar de los esfuerzos del club Argüelles, dirigidos á obligar á la reina por falta de aceptantes á mantenerse sin consejo ó echarse en sus brazos para completarlo. Hasta cierto punto, consiguió el club esto último; pues Espartero renunció por de pronto la presidencia, y pocos días después el ministerio de la Guerra, que se confirió definitivamente á San Miguel; y Badillo fué reemplazado por Gonzalez Alonso, cuyas opiniones, igualmente progresistas que las de su colega de Guerra y

Marina, debian ocasionar inmediatamente una escision en el seno del gabinete. Solo Pita representaba en él el principio conservador; pues, Bardají, cargado de años y falto de energía, no pensaba mas que en mantenerse en su puesto; y la reciente conversion de Salvato á la fé conservadora inspiraba poca confianza á los que conocian la constancia con que, durante toda su vida, habia defendido las creencias opuestas.

Frustróse, pues, la combinacion, que la llegada de Espartero á Madrid y el apoyo de sus tropas hicieron por algunas horas mirar como definitiva: frustráronse las esperanzas que por algunas horas se concibieron de ver sustituido á la tiranía disolvente de una faccion un sistema de legalidad y de orden. Irresoluto Espartero, no supo sacar partido del miedo que inspirára su oposicion para levantar un gobierno sobre las ruinas de una pandilla: tímida la Gobernadora no osó sacudir la coyunda á que soldados rebeldes la uncieron un año antes en la Granja, y prefirió arrastrarla sin fin á correr el riesgo de romperla. La única ambicion que se mostró atrevida, se mostró al mismo tiempo desalumbrada, pues, ¿qué podia esperar Pita de un ministerio, de que, primero por la falta de homogenidad, y despues por agregaciones sucesivas se falseaba la base? ¿De un ministerio, cuya bandera ostentosamente tremolada por uno de sus miembros era la de la rebelion de la Granja, de que, para entrar en las vias del orden y de la justicia, urgia al contrario borrar hasta el recuerdo? ¿Qué importaba al pais que ocupasen unos hombres el lugar de otros, si los principios quedaban los mismos, si se santificaba el trastorno á que se debian tantas calamidades; si, proclamando

lo que se llamaba el sistema de progreso indefinido, se fortificaban así las inquietudes que inspiraba el prurito de destruir sin edificar, la monomanía de hacinar por dondequiera escombros y ruinas? ¿Cómo, por otra parte, prometerse mejora de ninguna especie sin disolver las Cortes, cuya permanencia había declarado el ministro programista ser para él un objeto de veneración? El ministerio nuevo, incapaz por su composición de hacer ningún bien; obligado por los empeños explícitos de uno de sus miembros á hacer necesariamente mal; poco seguro, á pesar de la extensión de aquellos empeños, del apoyo de las Cortes, que, celosas de que este mal cundiese querían no obstante que fuese debido exclusivamente á ellas y á sus protegidos ó protectores; el ministerio, pues, nació muerto y su advenimiento fué mirado como una peripecia insignificante en medio de los graves acontecimientos que se sucedían con rapidez.

Tanto como la celeridad con que se agolpaban, debían llamar la atención las circunstancias de algunos de ellos. ¿Cómo en efecto podría no observarse que la declaración de los oficiales de Pozuelo contra el ministerio Calatrava se hacía el mismo día en que, dos años antes, la lanzaron igual contra el ministerio Toreno los urbanos sublevados en Madrid; el mismo día en que un año después derrocaron al ministerio Isturiz los sargentos conjurados en la Granja? ¿Podría no advertirse que el asesinato de Escalera en Miranda coincidía con el aniversario del de Quesada en Madrid, y la ocupación de la Granja por Zaratiegui con el de la rebelión de aquellos sargentos en la misma residencia real? No era menester ser supersticioso para ver, en tan aterradoras coin-

cidencias, amonestaciones enérgicas á los gobernantes, advertencias saludables á los gobernados, la mano de la Providencia, en fin, que, por la renovacion periódica de atentados idénticos contra el órden público, parecia querer recordar á todos la necesidad de concertarse definitivamente sobre los medios de conjurarlos.

FIN DEL LIBRO DUODECIMO.



APENDICE NUMERO 1.º

EL MINISTRO DE ESTADO

AL EMBAJADOR DE S. M. EN PARIS,

Sobre la cooperacion y auxilio de las tropas aliadas.

Agosto 28 de 1836.

Excmo. Sr.:—S. M. la reina Gobernadora, despues de haber mudado de consejeros, ha visto con asombro la minuta del despacho que mi antecesor dirigió á V. E. con fecha 3 del corriente para que solicitase un auxilio pronto, fuerte y eficaz de las armas francesas, no precisamente con el objeto de acelerar la terminacion de la guerra civil, conforme á las miras que dictaron el tratado de la Cuádruple Alianza, sino para poder emplear parte de las fuerzas nacionales contra las provincias que negaban su obediencia á los que entonces ocupaban su ministerio.

El real ánimo de la augusta regenta del reino se ha llenado de amargura al advertir el abuso que se ha hecho de su nombre, y la temeridad con que el despique, el amor propio enfurecido, la obstinacion y el deseo de conservar el mando á toda costa, no solamente han supuesto en el maternal corazon de S. M., sentimientos que no tiene ni ha podido tener nunca, sino que calumniando tan atroz como gratuitamente á la nacion mas leal y mas sufrida, han osado acusarla ante un gobierno extranjero, provocar su intervencion armada en nuestros negocios interiores, degradarse hasta el punto de dejarle á él determinar por sí la estension y las condiciones de tal auxilio, y para en el caso de no obtenerla, escitar al rey de los franceses á que en gravísimo perjuicio de España mire como invalidada una convencion solemne, solo porque aqui se adopten tales ó cuales instituciones para el régimen de la monarquía, ó mas

bien, solo porque S. M. llegara á adoptarlas por consejo de otros ministros diferentes de los que entonces tenia, lo que en sustancia era lo mismo que hacer dependiente de la permanencia de estos últimos en el poder la subsistencia de aquel convenio.

El gobierno de S. M. reprueba altamente y repudia con la mayor indignacion el mencionado despacho de 5 del corriente, y lo declara nulo y de ningun valor y efecto, cual si nunca se hubiese concebido; y es la real voluntad de la reina Gobernadora que V. E. devuelva luego el original y no haga de él ningun uso si ya no hubiese empezado á hacerlo, y que en caso de haber hecho alguno, no vuelva á practicar ninguna gestion en el sentido de tal despacho ni de otra orden ó instruccion que se le parezca; aunque sin perjuicio de ello deberá continuar promoviendo con toda eficacia, y para solo el fin á que se encaminó el tratado de la Cuádruple Alianza, la prestacion de los auxilios que con arreglo á él estuviesen convenidos, ó se estimase oportuno aumentar.

Quiere asimismo S. M. que si V. E. hubiese ya dado al gobierno frances algun conocimiento de dicho despacho, se apresure á instruirme de las precedentes declaraciones, y le haga conocer con la debida prudencia el verdadero estado de las cosas y los verdaderos sentimientos de S. M. y de su gabinete, conforme al contenido de esta comunicacion.

Se ha calumniado á S. M. en suponerla deseosa de emplear las armas nacionales contra españoles fieles y patriotas que tantos sacrificios han hecho y estaban haciendo por sostener en el trono á la inocente Isabel, y su escelsa Madre, y que solo se oponian á un ministerio estraviado, procurando el remedio de los grandes males que sufrian: tales sentimientos no caben en la benéfica princesa á quien con tanta razon apellidan madre los españoles, y que nunca ha vacilado en prestarse complacida á sus necesidades y deseos.

Se ha calumniado á la nacion atribuyendo el reciente movimiento de las provincias á una faccion anárquica, á manejos de sociedades secretas, á miras de desórden y lucro y de obtener la impunidad de excesos pasados. Esto es chocar, aunque en balde, con la evidencia de los hechos mas notorios. No: este movimiento ha sido nacional, asi de las provincias como del ejército, comunicado como una chispa eléctrica de un extremo á otro de la Península; y necesariamente producido, no por pasiones ni intereses particulares, ni por intrigas de sociedades secretas, impotentes y despreciables en España, sino por causas grandes, públicas y las mas fuertes que pueden impeler á un pueblo generoso; á saber, su propia seguridad, la vindicacion de su honra y de sus derechos ultrajados, el sosten de su libertad contra una disposicion retrógrada y tiránica que empezaba á oprimirla.

Harto notorio es el disgusto con que la nacion miró entrar en el poder á los que compusieron el último ministerio. Altamente censurados de antemano por su inconsecuencia politica, y reducidos á una muy corta minoria en las Cortes, acabáronse de perder en la opinion pública cuando, para elevarse al mando, se les vió formar

una estraña alianza con las personas y principios á que hasta entonces se habian manifestado siempre mas opuestos. Desde luego protestó contra ellos el Estamento popular, y poco despues declaró solemnemente que no obtenian su confianza; pero en vez de ceder los nuevos ministros , prefirieron entrar en el peligroso camino de la violencia , y disolvieron las Cortes , denigraron y calumniaron públicamente á los procuradores de la nacion, impidiéndoles todo medio de contestar y justificarse por medio de la imprenta , y hollaron la inviolabilidad que la ley vigente les aseguraba , destituyendo de sus cargos en un mismo dia á diez y siete de ellos, porque conforme á su conciencia habian estado contra los ministros.

Convocáronse nuevas Cortes bajo un nuevo método de elecciones, que aun no tenian la sancion legal, y en estas no pudieron menos de escandalizar á toda la nacion los medios nunca vistos que sin rebozo alguno empleó el ministerio para reducir y forzar á los electores, falseando la espresion del voto nacional y ultrajando el mas sagrado derecho de un pueblo libre. Con tal objeto se llevó hasta el último punto la opresion de la imprenta, al paso que á los órganos del ministerio les fué permitida la licencia mas desenfrenada para estraviar la opinion y denigrar impunemente á cuantos él miraba como adversarios. Con tal objeto y por venganzas ó particulares ódios, ó por mero favor, se trastornó en gran parte la administracion pública con un sin número de destituciones y nuevos nombramientos, cuyas consecuencias por desgracia tardarán mucho tiempo en poder repararse.

Entre tanto no parece sino que desatendió absolutamente la cuestion vital , la primera de todas, el cuidado de las operaciones militares en la guerra civil que asola al reino. Esta nacion leal, respondiendo á la voz querida de su augusta Gobernadora , habia hecho recientemente el grande esfuerzo de aprontar siete mil hombres para aumento del ejército, en cuyas filas acababan de incorporarse armados y bien vestidos, con suficiente instruccion para abrir la campaña en la primavera. La expedicion de Arlaban en la provincia de Alava, y los encuentros felices de los generales Evans y Bernell en Guipúzcoa y en Navarra , habian hecho concebir con bastante fundamento esperanzas muy lisonjeras, cuando con general admiracion se vió al general en jefe del ejército abandonarle para venir á Madrid, perder en la capital un tiempo precioso en la estacion mas oportuna, y dar asi causa á que se paralizasen enteramente las operaciones. El enemigo, poco antes escarmentado, abatido y lleno de desaliento, tomó de repente la ofensiva por la libertad en que se le dejaba, y despues de haber amenazado rápidamente nuestra linea en los puntos mas distantes , destacó impune dos expediciones á Asturias y Galicia por un lado, y por otro hasta cerca de la capital del reino. La inmovilidad que el grueso de nuestro ejército tenia entre tanto en las provincias del Norte, no podia esplicarse solo por impericia de su caudillo, y naturalmente debia atribuirle como la atribuyo el pueblo , á cierta connivencia entre aquel gefe y los ministros, no para entregar el trono y la nacion

al Pretendiente, sino para hacer mirar como indispensable una intervencion estrangera, ó para preparar una transaccion vergonzosa, realizable solo para ciertas gentes que ni conocen el carácter nacional, ni saben sacar fruto de los amargos desengaños que reciben.

Por todas estas causas reunidas, los corazones estaban llenos de desconfianza y aversion hácia aquel ministerio, el cual, en vez de moderar su marcha al ver tantos síntomas del disgusto nacional, de dia en dia le aumentaban con nuevos actos, cada vez mas obstinado en desoir la voz de la razon. En tal estado de cosas bastaba un solo grito para producir una conflagracion general, y el grito de una ciudad sola bastó con efecto para producir los resultados que V. E. conoce. El peligro que á la nacion amenazaba era tan grave como inminente, y bien sabido es que el temor es el mas fuerte estímulo que los pueblos tienen para revoluciones.

Las provincias en su pronunciamiento tomaron por bandera la Constitucion politica de 1812, como enseña la mas propia para evitar extravíos en la opinion, y reunir alrededor del trono de Isabel á todos los españoles que aman la independendencia, la libertad legal y el honor de la nacion. Es de suma importancia que V. E., en cuantas oportunidades se le presenten, haga conocer cuál es el verdadero espíritu y significado de este voto nacional, en favor de aquella Constitucion tan caluuniada, sobre lo cual es tan infundado el temor que afectan sus enemigos y sus censores, como erróneo el juicio que por lo comun forman los estrangeros.

Nadie en España ahora ha aclamado ni aclama la Constitucion de 1812, para que vuelva á regir en todas sus disposiciones como ley permanente; nadie desconoce la necesidad que hay de reformarla, y acomodarla al estado actual de la nacion y de la Europa; y nadie que no dé por sentado que esta reforma deben hacerla legitimamente y prontamente las Cortes generales del reino, que van á reunirse en 24 del próximo octubre. Lo que en realidad proclaman los españoles al proclamar su Constitucion de 1812, es solamente el gran principio que la Francia proclamó tambien de una manera mas esplicita al reformar su Carta en 1830, á saber, la soberania que esencialmente reside en toda nacion para darse las leyes fundamentales que mas le convengan. A este principio se agrega entre nosotros á favor de aquella Constitucion, otro no menos imprescriptible y sagrado; el de independendencia nacional, el de anular lo que contra ella hizo la fuerza estrangera auxiliada de la traicion doméstica, derribando en 1823 la ley fundamental que la nacion habia legitimamente establecido, y que su rey despues habia aceptado.

La cuestion no es ni debe ser si aquella ley contiene ó no defectos y errores. Imperfecta seguramente como todas las obras humanas, fué además hecha en circunstancias tan difíciles como gloriosas, que no permitieron hacerla mejor. El gran punto se reduce á que con mas ó menos defectos, fué indisputablemente una ley legitima, establecida en legitimas Cortes generales del reino, las

de mas ámplia , libre y verdadera representacion nacional que ha habido nunca en España , aceptada por toda la nacion con un entusiasmo sin ejemplo , solemnemente reconocida por las potencias de Europa, consagrada con la sangre de un millon de españoles, que bajo aquella bandera lidiaron por espacio de seis años , hasta rescatar á su cautivo rey; y si bien desconocida luego por este con gran daño suyo y de la nacion, aceptada y jurada por él, y restablecida en 1820 conforme al voto público , y mantenida despues en plena observancia por espacio de mas de tres años , hasta que un ejército estrangero, y violencias y crímenes sin ejemplo nos la arrancaron en 1823.

Profundamente herido desde entonces el pundonor nacional, diez años de la opresion mas horrenda no fueron bastantes para hacerle olvidar lo pasado , ni para borrar en el corazon de los patriotas el amor al partido representado por aquella Constitucion. Fernando VII absoluto no pudo vivir tranquilo ni aun entre bayonetas estrangeras. Por su muerte se manifestaron mas á las claras los sentimicatos comprimidos, y la indignacion pública arrojó pronto de su silla el imprudente ministro que osó declarar que la nacion habia de seguir gobernada por el despotismo , aunque *ilustrado*.

Hecha ya irresistible la necesidad de restablecer el sistema representativo , pensaron algunos contener el torrente presentando el Estatuto Real; que hubiera sido tal vez una concepcion practicable en tiempo de Carlos IV; pero que era un verdadero anacronismo en 1834. Sus autores quisieron arrancar de en medio de los tiempos la gloria y los sacrificios de la generacion que aun vive, y no conocieron que era una contradiccion monstruosa con las doctrinas proclamadas por ellos mismos , que era un insulto para la nacion española darle una ley fundamental sin contar con su acuerdo, y darle como *concesion* por pura gracia lo que ella tenia de derecho desde el establecimiento de la monarquía. El Estatuto no podia ser mas que una transaccion , mas ó menos duradera segun los resultados que diese para la conclusion de la guerra civil y para las mejoras de las instituciones sociales; pero su completa esterilidad por ambos respetos, la repugnante innovacion que hizo de introducirse en España legisladores natos, y la degradante nulidad á que redujo las Cortes nacionales , todo hizo irresistibles las antipatías que desde su promulgacion se habian levantando contra él , y ya no hubo probabilidad de sostenerle.

Así lo hizo ver á los que no habian querido creerlo todavía el uniforme grito de las provincias cuando á mediados del año anterior se conmovieron por peligros y desaciertos parecidos á los del presente.

Todas ó casi todas recordaron de una manera mas ó menos esplicita la Constitucion de 1812, y algunas la invocaron altamente. No hubo otro medio de reconciliarlos con el gobierno, que la oferta de revisar el Estatuto, es decir, de destruirlo. Tal revision hecha á tiempo, de modo que restableciese las necesidades y deseos de

los españoles, probablemente hubiera bastado para contentarlos; pero perdido cerca de un año por las dificultades y dilaciones que sucesivamente se han ido poniendo á la realizacion de esta promesa, el pueblo cansado ya de esperar, y desconfiando de que aquella revision fuese cual convenia, fijó sus ojos en la Constitucion de 1812, al alzarse contra un ministerio odiado, le pareció justamente que su honor y sus derechos no quedaban en buen lugar, sino restableciéndola, aunque no fuese mas que por un momento, para que despues la derogasen sus Cortes, y creyó con mucho fundamento que esta Constitucion y no el Estatuto Real, era la que propiamente debió servir de base para la revision y mejora que nuestras instituciones necesitan.

S. M. ha creído lo mismo desde que conoció el voto nacional, al cual ha cedido voluntariamente mandando publicar y jurar la Constitucion: porque en su constante solicitud por el bien de los españoles, ha visto que este era el mejor medio de cortar la escision de las provincias, ahuyentar la escision de entre los sostenedores del trono, y afianzar mas y mas los derechos de su augusta hija. Así á la maternal voz de S. M., el órden público se ha ido restableciendo espontáneamente por todas partes, con tan admirable facilidad, que no ha habido que hacer uso de ninguna medida coercitiva; así renace la confianza y de todas partes dirigen bendiciones á la magnánima regenta; y así se ha cerrado el abismo en que estábamos á punto de caer si no nos hubiera salvado su mano bienhechora.

La Constitucion de 1812 no es actualmente mas que un símbolo de libertad, de independendencia y de gloria nacional: un punto de reunion hasta que las próximas Cortes acuerden lo que mas convenga á nuestras necesidades; y la proclamacion de ella vendrá pronto á dar el mismo resultado que la proyectada revision del Estatuto; por lo cual la cuestion es en realidad de meras palabras, aunque con la gran diferencia de que siendo aquella Constitucion la que se revise, las reformas que en su consecuencia se hagan, tendrán una base mas legitima y sólida que si se fundasen en el Estatuto.

Esta reforma la harán seguramente las Cortes que van á reunirse, tal cual el gobierno de S. M. se la ha prometido en la esposicion que precede á la real convocatoria de ellas; reforma que los representantes de la nacion, ilustrados por la esperiencia y por el progreso que han hecho en las ciencias políticas, sabrán ejecutar de una manera digna de ellos y del siglo, y como tiene dicha nuestra augusta Gobernadora, guarde armonía con los principios generales en que se fundan las libertades europeas.

A ello cooperarán por cuantos medios estén á su alcance los actuales consejeros de la Corona, en quienes son bien notorios y nunca se han desmentido, ni sus principios monárquicos y moderados, ni los sentimientos de acendrada lealtad y adhesion á la reina y á su escelsa madre, y de amor á las legalidades y al órden no menos que á la libertad pública. De ninguna manera le son impu-

tables excesos y estravios anteriores á su administracion, que suelen ocurrir en todos los paises; y solo la calumnia ó el ciego espíritu de partido pueden hacer cargo de tales incidentes ni al gobierno actual, ni menos á la nacion y á la ley que ella ha proclamado.

Las ideas que quedan manifestadas son las que V. E., desenvolviéndolas como le dicte su buen juicio, debe procurar inculcar á ese gobierno y en ese pais, en lugar de las que contiene el despacho de 5 del presente mes. A todos y por todos los medios posibles debe V. E. esforzarse á persuadir de la verdad de que solamente unos pocos hombres que no significan nada, son los que en España quieren anarquía; que los amantes de la Constitucion nada apetezen que sea contra su reina, ni contra la inmortal Cristina, ni contra el órden ni contra la tranquilidad y el bien de otro pais; y que al gobierno constitucional de S. M. no le animan otros principios que los de moderacion, lealtad y buena fe, conforme á los cuales no omitirá ningun esfuerzo para cumplir religiosamente sus empeños, evitar cuanto pueda ceder en perjuicio de otras naciones, y conservar la mejor armonia con las demas potencias, especialmente con los augustos aliados de la España, á quienes debe tan franca y generosa cooperacion en la actual lucha contra el Pretendiente.

Por último conviene que siempre que sea oportuno declare V. E. á ese gobierno que el de S. M., aunque cuenta mucho con la inalterable fidelidad, constancia y patriotismo de los españoles; aunque se propone emplear para la terminacion de la guerra todos los recursos nacionales, no tiene la presuncion de creer que con ellos solos, atendido el estado en que ha quedado nuestro ejército y lo exhausto que se halla el erario, pueda terminarla tan pronto como necesita España, y como le conviene á la Europa; que por tanto desea y necesita para ello cooperacion y ayuda de sus aliados, con solo el objeto del tratado existente y con arreglo á este mismo; pero que si bien agradecerá como agradece con el mas vivo reconocimiento el auxilio que por ellos le ha prestado y prestará para dicho fin, y en conformidad á aquel convenio, no quiere ni querrá nunca nada que la independenciam y el honor nacional no permitan, ni nunca se separará del principio, que está seguro profesan igualmente ese y los demas gobiernos, de que cada nacion es el mejor y el único juez competente acerca de las instituciones que mas le convienen. Todo lo cual comunico á V. E. de real órden, avisando el recibo de este, y dando parte de lo que vaya ocurriendo.

Dios guarde, etc.—Madrid 28 de agosto de 1836.—José María Calatrava.—Sr. embajador de S. M. en Paris.

APENDICE NUMERO 2.º

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA
SOLEMNE APERTURA DE CORTES, VERIFICADA EL DIA 24
DE OCTUBRE DE 1836.

Señores diputados:

Al ver alrededor del trono de mi augusta hija los dignos representantes que la nacion envia para defenderlo y consolidarlo, y para atender muy principalmente á asegurar para siempre el Estado sobre las bases de la libertad, del orden y de la justicia, no puedo menos de congratularme y de congratularos tambien, de que se haya realizado al fin una reunion tan necesaria y deseada.

Sois llamados, señores, á uno de los actos mas solemnes y mas grandes á que puede ser convocado un congreso nacional: venis á revisar la Constitucion que la nacion española se dió á si misma cuando hacia tres siglos que no tenia ninguna; cuando sostenia por su independencia una lucha de muerte con el poder mas colosal del mundo. A tanto mérito correspondió igual gloria; y este albor de vuestra libertad fué visto en muchas partes con envidia; saludado en otras con aplauso, recibido en todas con benevolencia.

No menor lauro os espera á vosotros que vais á perfeccionar la obra entonces comenzada: porque si aquella guerra de agresion era tan espantosa por la fuerza militar y la sin igual capacidad del caudillo que os la hacia, no es menos terrible en sus efectos, y es mucho mas amarga en su origen, esta guerra civil que

tan cruelmente nos destroza. Pasiones irritadas que apaciguar, opiniones opuestas que reunir, intereses contrarios que conciliar, enemigos interiores que vencer, intrigas estrañas que desbaratar. ¡Oh cuánto elemento de dificultad y desórden! ¡Cuántos obstáculos al grandioso fin que aqui os reúne insuperables á cualesquiera otros pechos que no fuesen españoles! Pero todo es de esperar, señores diputados, de vuestra constancia y sabiduria; y sin duda los generosos esfuerzos de los que van á triunfar en esta segunda prueba, serán seguidos en la posteridad del mismo aplauso y renombre que han seguido y seguirán á los que triunfaron en la primera.

No bien me convencí de que era verdadera voluntad nacional restablecer la Constitucion de la monarquía proclamada en Cádiz, cuando me apresuré á jurarla y á mandar que fuese jurada y observada en todo el reino como ley fundamental. Y siendo tambien voluntad nacional que esta ley sea revisada y corregida para que responda mejor á los fines á que se ordenó, convoqué inmediatamente las Cortes que habian de deliberar sobre tan saludable reforma. Al mismo tiempo llamé cerca de mi persona y compuse mi gobierno de sugetos de mi entera confianza, que ya bastantemente conocidos, creí que podian inspirarla tambien á la nacion. Yo espero que en la conducta gubernativa que han seguido, no desmerezcan esta confianza; y si en algunos de sus actos se han visto precisados á salir algun tanto de la esfera de sus facultades, no dudo que atendida la irresistible necesidad de salvar por ellos el Estado, hallen su justificacion en la equidad y benevolencia de las Cortes.

Las potencias estrangeras que en uno y otro hemisferio reconocen los indisputables derechos de mi augusta hija, continúan todas en sus anteriores relaciones de amistad y buena correspondencia conmigo. Entre ellas, especialmente los augustos aliados de la reina, signatarios del tratado de la cuádruple alianza, se manifiestan siempre dispuestos á sostenerle; y con arreglo á él siguen prestándonos la cooperacion y ayuda que antes. A los cuantiosos auxilios que ya debiamos á la generosidad de S. M. B., ha añadido despues el de apoyar las operaciones de nuestro ejército del Norte con la fuerza naval que tanta parte tuvo en la gloria adquirida al frente de San Sebastian el 3 de mayo último; y acaba de agregar ahora el de franquearnos otros cien mil fusiles, que tan importantes nos son en nuestra situacion actual. Debemos igualmente á S. M. el rey de los franceses el refuerzo que, con un digno general, se halla incorporado ya á la legion auxiliar argelina; si bien aquel gabinete ha estimado despues no llevar adelante las disposiciones para ampliar la cooperacion por parte de la Francia. Cada dia S. M. Fidelisima me da nuevos testimonios de su buena voluntad, y actualmente se están practicando con su gobierno gestiones, de que me prometo un feliz resultado, para la ulterior y mas útil colocacion de las fuerzas auxiliares portuguesas.

Las demas potencias de Europa, con quienes no estamos en

iguales relaciones, no por eso dejan de manifestarse pacíficas hácia España; aunque algunas han mandado retirarse á los encargados de sus legaciones en Madrid, por lo cual he espedido igual orden á los nuestros en sus cortes respectivas. Solo el gabinete de las Dos-Sicilias me ha dado motivos de justas quejas, que por su gravedad y por lo que debo á la dignidad de la nacion y del trono de su reina, me han obligado, muy á pesar mio, á llamar á mi encargado en Nápoles, y mandar salir de España al agente de aquel gobierno. De este desagradable incidente informará mas por extenso á las Cortes mi secretario del despacho de Estado; pero las medidas adoptadas no envuelven por mi parte sentimiento alguno de hostilidad, ni estorbarán que continúe sobre el pie anterior el comercio y la correspondencia entre los dos paises.

Arduo es, por no decir imposible, atender debidamente en tiempos de agitacion y turbulencias como el actual, á los ramos que constituyen la prosperidad pública y el progreso de la civilizacion. Mi gobierno, sin embargo, en cuanto lo permite el estado de las cosas, no deja de cuidar de su conservacion y posible adelantamiento; llevando constantemente por guia hacer conocer prácticamente á los pueblos las ventajas del sistema constitucional, para que con los nuevos intereses que crea, todas las clases productivas se identifiquen con él. En medio de estas atenciones sobresale el cuidado que se merece la milicia nacional, fuerza protectora de los derechos del ciudadano, baluarte de la libertad y del orden. Esta institucion ha recibido un notable aumento en su número, y unas mejoras en su arreglo que la hacen capaz de llenar los útiles fines á que se dirige. Si por falta de armas no ha podido presentarse hasta ahora con el aspecto respetable que corresponde, franqueadas como ya están por el gobierno británico en la cantidad que he espresado, los batallones de la guardia nacional, temidos por su completo armamento, como lo son por su decision heroica y por su patriotismo, serán un mero incespugnable de nuestras instituciones y de nuestra independencia.

A pesar de los afanes y cuidados de que se ve rodeado el trono de mi augusta hija, no he desatendido los intereses de nuestras provincias de Ultramar. La situacion de aquellas provincias no permite ya el completo restablecimiento del artículo constitucional, que en la designacion de los ministerios dedica uno solo al gobierno político de ellas; mas considerando necesario para la prosperidad de aquellos fértiles paises, que sus negocios gubernativos se dirijan por una sola mano y en un solo lugar, he tenido á bien encargarlos al secretario del despacho de Marina, en union con los negocios de comercio, por la estrecha analogia que todos ellos tienen con los de la navegacion mercante y la de guerra. El código mercantil, que necesita de alguna reforma, será en breve tiempo revisado y asimilado á las instituciones que nos rigen, y presentado á las Cortes para su examen y aprobacion.

Las mismas dificultades que para otros objetos de interes público ofrece el estado penoso en que la nacion se encuentra, se

hallan para que la administracion de justicia sea tan libre y desembarazada como debiera: no obstante, mi gobierno se ha esforzado á superarlas; y contando con la aprobacion de las Cortes, prepara los medios de organizar este importantísimo ramo sobre los dos principios combinados de inamovilidad y estrecha responsabilidad en magistrados y jueces. Ya el código civil se halla concluido: el penal y el de procedimientos criminales se presentarán oportunamente á las Cortes, y están prontos á terminarse los aranceles para todos los juzgados y tribunales del reino.

El estado de la hacienda pública, despues de tantos sucesos contrarios y funestos para que sus medios correspondan á sus cargas, se os espondrá por el secretario del despacho á quien este ramo corresponde. El mismo os presentará tambien, con toda brevedad, el presupuesto de los gastos públicos y el plan de contribuciones que hayan de cubrirlos, á cuya formacion está dedicado con preferencia; y lo hará con todas las esplicaciones y datos necesarios á satisfacer la solicitud que en materia tan grave es tan propia de vuestro encargo. Del mismo modo someterá al examen y aprobacion de las Cortes los decretos espeditos en favor del crédito nacional, indicando lo que parezca mas oportuno para restaurarle y estenderle.

Todos los intereses de la deuda española están pagados hasta ahora, sin mas escepcion que una, muy sensible sin duda para mí, y es el no haberse podido reunir los medios de satisfacer el semestre perteneciente á la deuda emitida en el estrangero, que vence el 1.º del próximo noviembre. Tengo confianza en que mi gobierno vencera los obstáculos que le han reducido á este estremo, á fin de que no se esperimente sino una corta demora entre el vencimiento de la obligacion y su pago; demora que será compensada con el abono de un interes proporcionado durante el tiempo que se tarde en realizarle.

Los apuros del tesoro público, agravados á un tiempo por las exigencias de la guerra, y por no hallarse reunidas las Cortes, obligaron á mi gobierno á tomar sobre si la penosa, pero indispensable resolucion, de pedir á la nacion un suplemento de 200 millones de reales, reintegrables en cuatro años con el producto de las rentas comunes y con el interes de 3 p.º en cada uno. Las Cortes en su patriotismo reconocerán las causa inevitables que obligaron á esta medida; la única de salvacion que se ofrecia en tan congojosos momentos.

Ya están ejecutadas varias reformas y ahorros en la administracion, que se continuarán con constancia y firmeza, porque sin buen orden y economía en los gastos, no hay bases positivas de prosperidad ni solidez para ningun sistema de hacienda. Tambien se continuará la organizacion general y definitiva del ramo, entorpecida hasta ahora por diferentes causas, de las cuales algunas no pueden ser removidas sino por las Cortes. El objeto de estos trabajos no es otro que el de aprovechar de una vez todos los recursos que tiene el reino, capaces de reparar las pérdidas, de reponer

el crédito y de nivelar las entradas del tesoro con los gastos públicos, y sobre todo con la posibilidad de los pueblos.

La necesidad preferente, indispensable, de dar un nuevo impulso á las operaciones militares para terminar la guerra civil, ha hecho precisas las resoluciones adoptadas para la nueva quinta de cincuenta mil hombres, y para la movilizacion de la milicia nacional, en los términos comprendidos en los decretos á que se refieren. La combinacion de ambas medidas aumentará notablemente las fuerzas activas, y apresurará el momento de que se restablezca en el Estado la paz y el orden, bases esenciales de toda prosperidad, así pública como de particulares.

Entre tanto, así el ejército como la armada, han continuado sin cesar dando pruebas admirables de su denuedo, de su sufrimiento y de su firme decision por la causa de la libertad y la del trono de mi augusta hija. Impelido el ejército de su patriotismo, se asoció al pronunciamiento de las provincias en favor de la Constitución; pero no perdió de vista, ni por un momento solo, el objeto principal de su destino; la persecucion y destruccion de los rebeldes. Con la manifestacion de la voluntad de nuestros soldados han coincidido sus victorias: huyen delante de ellos las bandas enemigas, que desgraciadamente han podido penetrar en el interior del reino, sin hacerles frente, sin fijar el pie, dando en la velocidad de su fuga mas fatiga en alcanzarlas, que dificultad en vencerlas. Males y estragos causan sin duda por donde pasan, como toda plaga pestilencial y funesta; pero tambien dejan sembrado en todas partes el justo horror que nace de sus desafueros, y llevan el triste escarmiento de no encontrar parte alguna donde se aice y tremole con seguridad y confianza la bandera de su rebelion.

Tal es en suma, señores diputados, la situacion de las cosas públicas, de que os darán mas cumplido conocimiento mis secretarios del despacho en las diferentes memorias que os presentarán sobre los ramos que respectivamente administran. Vuestras decisiones serán sin duda conformes con la urgencia y gravedad de las circunstancias; y en los medios que proporcioneis á mi gobierno, y en las medidas fuertes y enérgicas que tomeis, está cifrada la confianza de terminar esta lastimosa guerra civil, primer anhelo y necesidad primera del pueblo español, que todo lo espera de vosotros.

Al mismo tiempo procederéis á la reforma de la Constitución; y con mano tan diestra como firme establecereis las bases de la nueva organizacion social. A esta empresa noble y magestuosa sois principalmente llamadas; yo por tanto nada propongo ni aconsejo como reina; nada pido como madre. No es posible imaginar en la generosidad española que sufra menoscabo ninguno la prerogativa del trono constitucional por la horfandad y niñez de la reina inocente que está llamada á ocuparle. La Europa os contempla: ella verá que amaestrados por estos veinte y cuatro años de combates, de infortunios y de oscilaciones crueles, sabeis aprovechar las lecciones de la esperiencia propia, y las del ejemplo ajeno. Subidos

á la altura de vuestra mision sublime, sin duda os sobrepondreis á todos los intereses parciales y pequeños, á todos los sistemas esclusivos. La nacion y el mundo civilizado espera de vosotros una ley fundamental en que la potestad legislativa delibere y resuelva sin precipitacion y sin pasiones: en que el gobierno tenga para su accion todo el desahogó y la fuerza que necesita, sin dar nunca celos de que oprima; y en que la administracion de justicia apoyada en una independenciam absoluta, no dé inquietudes á la inocencia, ni impunidad á los delitos. Tales son, sin duda, las miras con que vais á emprender esta grande obra, digna de vuestra sabiduría y de vuestra prudencia: revisada así por ellas, y reformada la Constitucion española, se granjeará mas respeto y simpatia entre los estraños; mas amor, si es posible, y mas estabilidad entre nosotros.

CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES AL DISCURSO PRONUNCIADO POR LA REINA GOBERNADORA EN LA APERTURA DE CORTES CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1836.

Señora: V. M. acaba de manifestar cuán importantes, y cuán solemnes son las funciones á que es llamado este Congreso nacional. Los diputados conocen los obstáculos que deben vencer y las dificultades que tienen que superar; pero no se olvidan de que son los representantes de la nacion española, que tanto se ha distinguido en todos tiempos por su sensatez, por su cordura, por su fidelidad al trono legitimo, y por su amor á la libertad.

Yo me lisonjeo de [que corresponderán á la confianza que la nacion ha depositado en ellos, y de que ofrecerán al mundo civilizado una nueva ocasion de admirar las virtudes del pueblo español. No está lejana la época en que este pueblo heroico, al mismo tiempo que vencía al vencedor de la Europa, se ocupaba en establecer la ley fundamental que era conveniente á aquellas circunstancias, y que se ha de acomodar á las actuales. Entonces fué grande, ilustrado y magnánimo. Ahora, imitándose á si mismo, acreditará su valor en el campo de batalla, y su prudencia fria y reflexiva en el santuario de las leyes.

Las pasiones irritadas se han de apaciguar: las opiniones opuestas se han de reunir: los intereses contrarios se han de conciliar: los enemigos interiores han de ser vencidos: las intrigas estrañas serán deshechas. La empresa es árdua; pero es la nacion española la que está encargada de llevarla á cabo, y ha emprendido su marcha magestuosamente bajo el estandarte de Isabel II y libertad, tremolado por la inmortal Cristina.

APÉNDICE NUMERO 4.º

CONTESTACION DE LOS DIPUTADOS AL DISCURSO PRONUNCIADO POR S. M.

EN 24 DE OCTUBRE DE 1836.

Señora: el Congreso nacional se congratula con V. M. al ver llegado el momento de su solemne reunion, de la que espera la patria el triunfo de la libertad combatida por nuestros enemigos, y la reforma de la Constitucion de 1812, que V. M. se apresuró á jurar tan pronto como se le convenció de que esta era la voluntad de la nacion.

La empresa es árdua en estremo , y las circunstancias no menos dificiles que las que rodeaban á aquellas Cortes, cuando sancionaron el código que se acaba de restablecer; pero de entonces acá se ha formado una generacion nueva, que no puede vivir sino para la libertad: la ilustracion ha cundido por todas las clases, y el ejercicio de los derechos políticos es para los españoles una necesidad que antes apenas conocian, por el desuso en que por espacio de tres siglos habian caido sus leyes fundamentales.

Este señalado progreso , que toda la Europa debe reconocer; los grandes intereses estrechamente unidos á la causa nacional ; la sensatez y constancia del pueblo español , y el sentimiento de su dignidad, hacen creer á las Cortes que serán vencidos los enemigos interiores , y desbaratadas las intrigas estrañas que puedan atentar contra la libertad ó su independendencia. Asegurados tan preciosos objetos se apaciguarán las pasiones mas irritadas, y las opiniones mas opuestas entre sí se reunirán en una verdaderamente nacional, que sobreponiéndose á las de todos los partidos, escluya solo á los que quisieran privar á la nacion española de toda participacion en su propio gobierno. Las Cortes procurarán con el mayor empeño acelerar este momento; y el patriotismo de todos los es-

pañoles ilustrados, y la persecucion feroz con que á todos sin distincion amenazan los partidarios del despotismo, facilitarán esta union tan deseada como necesaria.

Las Cortes han oido á V. M. con mucho placer que en las circunstancias singulares en que se halló el pais al proclamarse la Constitucion, no se limitó á ceder en esto al voto de la nacion, sino que llamó para componer su gobierno á los hombres que podian merecer su confianza. Las Cortes esperan que no la habrán desmerecido; y al examinar sus actos no se olvidarán de las gravísimas dificultades que en el ejercicio de poder debieron de hallar los que fueron llamados á participar de él en esta época.

El Congreso ha visto con mucha satisfaccion el estado de nuestras relaciones con las potencias amigas, y principalmente los cuantiosos auxilios que debemos á la generosidad de S. M. Británica; y aunque le ha sido sensible que no se amplie, como se esperaba, la cooperacion por parte de la Francia, confia en que el celo y prudencia de nuestro gobierno obtendrá de la buena fe del rey de los franceses el mas exacto cumplimiento del tratado de la Cuádruple Alianza, y en que producirán el resultado que se desea las gestiones que se practican con el gobierno de S. M. Fidelisima para la ulterior y mas útil colocacion de las fuerzas auxiliares portuguesas.

Si otras potencias que notenian en Madrid ningun agente diplomático han retirado los encargados de su correspondencia, V. M. ha llamado á los que habia en sus córtes respectivas; y en esto, poco ó nada han podido alterarse nuestras relaciones. Es desagradable, sin embargo, el incidente ocurrido con el agente del gobierno de Nápoles, y las Cortes tomarán en consideracion lo que sobre el particular esponga el secretario del despacho de Estado, siéndoles entre tanto muy satisfactoria la seguridad que V. M. se digna darles de que las medidas adoptadas con este motivo no estorbarán que continúe como hasta aqui el comercio y la correspondencia entre las dos naciones.

Las Cortes aguardan con el interés que el asunto exige, las noticias que el gobierno de V. M. tenga á bien darles acerca de las negociaciones entabladas con algunos de los nuevos estados de la América española, y contribuirán en cuanto está de su parte á que se terminen del modo mas conforme á los principios del derecho de gentes, y á los intereses reciprocos de unos paises unidos aun por los vínculos mas fuertes y duraderos.

No permitiendo las circunstancias presentes que el gobierno de V. M. fomente de un modo directo y eficaz la prosperidad material del pais y el progreso de la civilizacion, no podia dirigir su cuidado á otro objeto mas interesante que á la seguridad de los ciudadanos y á la tranquilidad de los pueblos. Para esto era de absoluta necesidad aumentar la milicia nacional; y nada hay para las Cortes mas satisfactorio que el saber que así se ha hecho, y que va á completarse su armamento. El Congreso nacional felicita en nombre de la patria á los distinguidos ciudadanos que componen estos cuerpos beneméritos que por todas partes prestan señalados ser-

vicios á la causa de la libertad y del trono, y no perdonará medio alguno de cuantos puedan contribuir á su mas perfecta organizacion.

El cuidado y la solicitud de V. M. se estienden á nuestras provincias de Ultramar; y las Cortes desean vivamente que aquella parte tan interesante de la nacion disfrute de todos los beneficios que al resto de ella promete un gobierno justo y liberal.

Sensible es que la accion de la justicia no pueda ser por la situacion en que se halla el pais tan libre y desembarazada como debiera, sobre todo cuanto tiene que ejercerse contra los que conspiran para destruir nuestras instituciones; porque la impunidad, y aun las dilaciones y la lenidad en la imposicion de las penas alienan á los traidores y dan lugar muchas veces á excesos que importa sobremanera evitar. Los abusos de todas especies que hay en la administracion de justicia no se corregirán completamente hasta que formados los códigos no sean todos los magistrados inamovibles, y como tales independientes, responsables, y por lo tanto justicieros. Por fortuna se hallan muy adelantados los trabajos de la codificacion de nuestras leyes, segun V. M. se ha dignado anunciarlo á las Cortes, y estas los examinarán á su tiempo con la debencion que su importancia exige.

No es menos interesante el arreglo de la hacienda pública, que se resiente lastimosamente de vicios añejos y de nuevas y extraordinarias necesidades, que son consiguientes al estado en que se encuentra la nacion. Las Cortes tendrán presentes estas circunstancias al examinar los recursos á que ha sido preciso apelar en esta época; procurarán con el mayor empeño equilibrar para en adelante los gastos públicos con las contribuciones, introduciendo en todos los ramos de la administracion la mas severa economía; de modo que no solo se cubran con puntualidad todas las cargas del Estado, sino que se pueda atender á la deuda nacional y estrangera como lo exige la buena fe de la nacion española y el decoro de su gobierno. Son inmensos y acaso no conocidos de todos los medios que la España ofrece para la conservacion y aumento de nuestro crédito, y este será un objeto preferente de las tareas de las Cortes.

Pero á lo que desde ahora dirigen sobre todo su atencion es á terminar pronta y completamente la guerra civil, aunque sean necesarios para ello los esfuerzos mas extraordinarios y colosales que haya hecho jamás pueblo alguno. Cuando la nacion entera hace con gusto los mas duros sacrificios; cuando se muestra dispuesta á hacerlos aun mayores si es posible; cuando el ejército y la armada, combaten por todas partes con sin igual denuedo y constancia á los enemigos de la libertad; cuando de entre las filas de la militia nacional sale toda la juventud española para prestar un servicio mas activo y arriesgado, los representantes de la nacion faltarian á la alta mision que se les ha confiado sino desplegasen toda la energia de que son capaces para preparacionar á nuestros valientes milicianos y soldados que solo piensan en la victoria, los medios indispensables para obtenerla, para restituir al pueblo la

tranquilidad que despues de tantos disturbios ha menester, y para asegurar para siempre el triunfo de la Constitucion.

En esta confianza procederán las Cortes constituyentes á reformar la que la nacion ha proclamado para que sea modificada como lo exigen las circunstancias del dia, las lecciones de la experiencia y los progresos que se van haciendo en el derecho público constitucional; pues cuando la práctica ha sancionado, por repetidos y uniformes ejemplos, las buenas teorías, no seria cuerdo ensayar otras de incierta y peligrosa aplicacion; y sean las que fueren las modificaciones que se crea necesario hacer en la Constitucion, todas tendrán por objeto la mejor division de los poderes públicos, la garantía de los derechos de los ciudadanos, y la alianza que debe existir siempre entre el pueblo y el trono. Asi cuando llegue á ocuparlo la augusta reina, á quien se reserva, no podrá menos de admirar y agradecer la cordura y generosidad de la nacion española; y para mayor ventura de esta hallará en la sabiduría y en las virtudes que resplandecen en el gobierno de V. M. un modelo digno de imitacion.

Palacio de las Cortes 29 de octubre de 1836.—Alvaro Gomez, presidente:—Francisco de Lujan, diputado secretario.—Pascual Fernandez Baeza, diputado secretario.

INDICE DEL TOMO IV.

LIBRO NOVENO.

Pags.

Constitucion de 1812 restablecida.—Disposiciones del gobierno.—Sus inconvenientes con respecto á la situacion.—Contradicciones y anomalias.—Gomez penetra en Castilla.—Accion de Jadraque.—Villarobledo.—Pasa á Andalucia y se apodera de Córdoba.—Abrense las Cortes de 24 de octubre.—Discurso de la Corona.—Espedicion de Sanz.—Toma de Almaden por Gomez.—Estado de la guerra en el Bajo Aragon y Cataluña.—Mudanzas ministeriales.—Sublevacion en Madrid.—Gomez organiza una partida en Estremadura.—Vuélvese á Andalucia.—Es batido en Alcaudete.—Pronúnciase en retirada.—Escision entre los gefes cristinos.—Percances que sufre y riesgos que corre Cabrera.—Rumores de su muerte.—Toma San Miguel á Cantavieja.—Sitio de Bilbao.—Incidentes.—Peligros.—Defensa heroica. .

5

LIBRO DECIMO.

Año de 1837.—Situacion y disposiciones respectivas de los ejércitos despues y á consecuencia del levantamiento del sitio de Bilbao.—Cabrera, restablecido de sus heridas, sale de nuevo á campaña y toma la ofensiva.—Correrías de Forcadell, Tallada, Llagostera y Serrador.—Acciones de Buñol y Mirambel.—Agitacion y proclamas en Barcelona.—Nueva organizacion del ejército cristino

Tomo IV.

29

y operaciones en Cataluña.—Disposiciones de don Carlos.—Reorganizacion de su ejército.—Desaciertos del gobierno de Madrid.—Cortes.—Proposiciones intempestivas; controversias estériles.—Negociaciones con el ministro ingles Williers.—Arrestaciones y confinamientos.—Indisciplina y rebelion.—Nueva demanda de cooperacion francesa.—Negativa del gobierno de Luis Felipe.—Discusiones con este motivo en las cámaras francesas.—M. Thiers y Molé.—Banquete politico.—Discurso de Williers.—Reforma de la Constitucion.—Apresos de guerra.—Movimientos de tropas.—Ventajas obtenidas por Evans y Espartero en las provincias del Norte.—Nuevas correrias de Cabrera y Forcadell.—Accion de Burjasot.—Oráa capitán general de Aragon y Valencia.—Disposiciones del ministro de la Gobernacion Pita Pizarro.—Proyectos de consolidacion de la deuda; supresion del diezmo, etc.—Discusiones acaloradas en el parlamento.—Desórdenes promovidos por los carlistas de Reus.—Nuevo alboroto en Barcelona.—Prision y suplicio de Xauderó.—Toma de Cantavieja por Cabañero.—Reunion de fuerzas cristinas en Guipúzcoa.—Preparativos de los carlistas para una expedicion á Castilla.—Llegada de Espartero á San Sebastian.

LIBRO UNDECIMO.

Toma Espartero á Hernani, Irun y Fuenterrabia.—Expedicion de don Carlos.—Accion de Huesca.—Sorpresa de Lerin.—Marcha de Espartero á la Ribera.—Accion de Barbaastro.—Accion de Grá.—Movimientos de Tallada y Esperanza en la provincia de Cuenca, y de Cabrera, Forcadell y Serrador en la de Valencia.—Cortes.—Cuestion de Hacienda.—Interpelaciones sobre cuentas.—Apruébase la nueva Constitucion.—Adiciones.—Ley electoral.—Proyectos de ley relativos á supresion de institutos monásticos, á abolicion de diezmos y primicias, amnistia, revocacion de secuestro, etc.—Desórdenes, tumultos, sublevaciones, atropellos.—Situacion del ministerio.—Desorden y abandono en todos los ramos de la administracion pública.—Descrédito financiero y causas de él.—Negociaciones para un empréstito.—Miras interesadas del gobierno ingles al ofrecer su garantia.—Reclamaciones de la junta de fábricas y de los diputados catalanes.—Rómpanse las negociaciones.—Estado de las relaciones diplomáticas.—Proyectos de una expedicion militar al mando del mariscal Clausel.—Frústrase

esta combinacion.—Ciérranse los puertos españoles á los buques sardos.—Concesiones hechas al gabinete inglés.—Espedicion de los marroquíes contra Ceuta.—Cuerdas pero ineficaces disposiciones del ministro del Interior.—Maquinaciones contra este ministro.—Es reemplazado por Acuña. 321

LIBRO DUODECIMO.

Continúa don Carlos su espedicion.—Dirígese hácia Valencia.—Accion de Chiva.—Movimientos de Uranga en las Provincias Vascongadas.—Marchas y contramarchas.—Sale Espartero para Aragon en seguimiento de don Carlos.—Espedicion de Zaratiegui á Castilla.—Entra en Segovia y en San Ildefonso y amenaza á Madrid.—Llegada de Espartero á Madrid.—Retírase Zaratiegui hácia Segovia.—Modificaciones ministeriales.—Sublevacion de Pozuelo de Aravaca.—Nuevo ministerio.—Estado del pais.—Cataluña; Aragon; La Mancha; Estremadura; Provincias Vascongadas.—Insurrecciones; asesinatos.—Cortes; supresion del diezmo y dotacion del clero.—Cuestiones canónicas.—Cuentas.—Contribucion extraordinaria.—Nuevas modificaciones ministeriales. 318

APENDICES.

Número 1.º—El ministro de Estado al embajador de S. M. en París, sobre la cooperacion y auxilio de las tropas aliadas. 429
 Número 2.º—Discurso pronunciado por S. M. la reina Gobernadora en la solemne apertura de Cortes, verificada el dia 24 de octubre de 1836. 436
 Número 3.º—Contestacion del presidente de las Cortes al discurso pronunciado por la reina Gobernadora en la apertura de Cortes celebrada el dia 24 de octubre de 1836. 442
 Número 4.º—Contestacion de los diputados al discurso pronunciado por S. M. en 24 de octubre de 1836. . . . 443



ANALES
DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II.

*Esta obra es propiedad de los herederos del autor,
los que perseguirán ante la ley al que la reimprima ; á
cuyo fin llevarán todos los ejemplares la siguiente rú-
brica:*



19.130

ANALES DEL REINADO

DE

D.^A ISABEL II.

OBRA POSTUMA

DE DON JAVIER DE BURGOS,

TOMO VI.



MADRID.

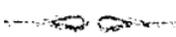
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE MELLADO,
calle de Santa Teresa núm.. 8.

MCCCXLI.



DON JOSÉ RAMÓN RODIL.

MARQUES DE RODIL.



Nació el 5 de febrero de 1789 en la aldea de Santa María de Trobo, provincia de Lugo, y sus padres le dedicaron á la carrera literaria: pero en 1808, á imitación de casi todos los escolares de España, trocó los libros por las armas, incorporándose en el batallón de cadetes literarios. Concluida la guerra de la Independencia se embarcó para Ultramar en 1816, siendo ya capitán, y en América se distinguió en muchas ocasiones, adquiriendo gran renombre por la heroica defensa del Callao. Vuelto á España en 1826 desempeñó importantes cargos militares, y á la muerte de Fernando VII se le confió el mando del ejército que penetró en Portugal en auxilio del emperador don Pedro y contra los infantes don Miguel y don Carlos. La victoria fué completa, y Rodil vino á las inmediaciones de Madrid con su ejército, desde donde marchó á las provincias del Norte á encargarse del mando en jefe, que desempeñó poco tiempo y con escasa fortuna. Relevado por Mina, no volvió á figurar hasta el año 1835, que desempeñó el ministerio de la Guerra por poco tiempo; pero desde 1840 á 43, durante la regencia de Espartero, siendo ya marqués y capitán general de ejército, desempeñó cargos de importancia, siendo el principal y el último el de presidente del ministerio que sucumbió con el regente. Desde entonces hasta su muerte, acaecida á principios de 1853, permaneció de cuartel en la corte sin tomar parte en los sucesos políticos.



BBlanco 1.º

Lit. de S. J. Martínez Madrid.

El Capitan General

D. JOSE RAMON RODRIGUEZ

LIBRO DECIMO SESTO.

Ministerio Frias.—Situacion de los ejércitos.—Espartero y Maroto.—Levantamiento del sitio de Estella.—Operaciones militares.—Escursion de Merino á Castilla.—Las autoridades civiles y militares evacuan á Valladolid.—Accion de Legarda.—Pasan el Ebro los carlistas por varios puntos á la vez.—Correrias de Gago, Villoldo, Rey y Murguia en Castilla la Vieja; de Calvente, Navarro, Palillos, Chaves, Mayoral, Perdiz, Ganda, Patricio, Meliton, Caro, Montero, Revenga y otros en la Nueva; de Orcjita en la provincia de Córdoba, y de Castellanos, Cepeda, Rondeño y otros en la de Estremadura.—Destruccion de las bandas de la Mancha.—Quinta de cuarenta mil hombres.—Narvaez capitan general de Castilla la Vieja.—Correrias de los facciosos en Aragon y Valencia.—Accion de Maella.—Derrota del ejército de la reina, y muerte de su general (Pardiñas) —Represalias.—Motin en Valencia y asesinato de Mendez Vigo.—Comunicaciones diplomáticas.—Hubart, ministro interino de la Guerra.—Destierro de Narvaez.—Movimientos sin resultado en las provincias del Norte.—Proclama de Muñagorri.—Frústrase su tentativa.—Corte y campo de don Carlos.—Llegada de doña Maria Teresa princesa de Beyra y del padre Cirilo á las provincias del Norte.—Abrense las Cortes en Madrid.

AL júbilo de los partidos y á la indiferencia de la nacion sucedió la desconfianza de esta y de aquellos, desde el momento en que fué conocida la heterogeneidad y provisional composicion del gabinete formado para reemplazar al de Ofalia.

El duque de Frias, buen literato y cumplido caballero, pero tardo de oido, sujeto á distracciones habituales, dota-

do de fibra poco vigorosa, ignorando hasta la tecnologia de la administracion y de la hacienda, no conociendo por consiguiente medio ni camino para reparar ningun mal, para promover ningun bien, era poco á propósito para dirigir el timon del Estado en tan dificiles circunstancias. El inesperado diputado por Leon, Vigil de Quiñones, denominado marques de Montevirgen, que, de repente, y por recompensa del apoyo que en una ocasion importante prestara al conde de Toreno, habia sido encargado de una de las dependencias superiores de rentas, dejó en ella recuerdos que no permitian esperar que se mejorase por su influencia la destruida hacienda, cuya direccion suprema se le confiaba interinamente. Valdrich, ya por sí marqués de Vallgornera, si antes de Torre Megia por su muger, habia servido como oficial en la secretaría de lo Interior, donde empezó á familiarizarse con las teorías administrativas, pero no con la ciencia, harto mas difícil, de la aplicacion de ellas á las necesidades de una sociedad anómala, y entonces desquiciada ó disuelta. Al ministerio de la Marina estaba unido el de Comercio, y de los medios de favorecerlo entendia tan poco Aldama, á quien se confió el despacho interino, como de hacienda Montevirgen, y Vallgornera del mecanismo de la organizacion interior. Ruiz de la Vega, que durante su emigracion en Inglaterra habia abjurado sus antiguas doctrinas revolucionarias y completado sus estudios de jurisprudencia, nada podia hacer solo en la situacion complicada en que se hallaba el pais y no poseyendo otros conocimientos que los especiales de su profesion. El ministerio Frias, pues, nació muerto, como sucedió antes al de Bardají, y como despues debia suceder á todos los que al constituirse

no concibiesen el propósito de restablecer desde luego algunas condiciones de existencia social, sin las cuales todo gobierno era imposible.

A los elementos de disolucion comunes desde mucho antes á todos los ministerios, se agregaba en el de Frias el ascendiente incontrastable, la influencia esclusiva que debia dar á Espartero el desastre del ejército del Centro, desastre que iba luego á servir de pretesto para que el del Norte se retirase de las inmediaciones de Estella. Capitaneaba allí á los carlistas el general don Rafael Maroto, que, en desacuerdo siempre con los hombres que á su lado ú á sus órdenes pelearon en la América del Sur, y que vueltos á Europa despues del desastre de Ayacucho, componian un partido designado con esta denominacion, habia sufrido persecuciones que acabaron por lanzarle al campo de don Carlos en Portugal. Maroto siguió á este principe á Inglaterra; pasó despues á Vizcaya, donde se le empleó; fué puesto en seguida á la cabeza de la insurreccion catalana; volvió á Francia persuadido de la imposibilidad de disciplinar aquellas bandas indómitas; y, llegado el 31 de mayo á Guipúzcoa, tuvo, el 25 de junio, por resultas de la pérdida de Peñacerrada, el mando del ejército con el título de gefe del estado mayor general. El 30 de julio, hizo Maroto á don Carlos dejar á Estella, cuyos aproches cuidó de obstruir en seguida por cortaduras y parapetos, y cuyos fuertes artilló con veinte y dos piezas, destinando á su defensa catorce batallones y cinco escuadrones. Espartero adelantó luego en direccion de la ciudad triples fuerzas de infantería y caballería diseminadas desde Logroño á Tafalla, y la artillería sacada de Pamplona; y, el 20 de agosto, engañado como todos por las noti-

cias que corrian de las ventajas que sobre Cabrera alcanzaba diariamente Oráa, y creyendo que se coronarian con la toma de la fortaleza del Maestrazgo, dijo á sus soldados, aludiendo á ella:—«Suceso que hace permanecer en observacion al ejército, y que impaciente espera como la señal de marchar sobre Estella, donde nuevos laureles aguardan á los valientes del Norte.» El 26, con los adelantos exigidos á las provincias vecinas, se dieron veinte dias de paga á los batallones, sin que á pesar de eso temiese provocar los Maroto, descolgándose con solo siete de los suyos (el 2 de setiembre) hasta las inmediaciones de Lodosa. El 3, corrió allí Espartero desde Logroño. mientras Alaix salia de Pamplona en direccion á Puente. El mismo dia, alarmado el general en jefe por la desercion que notaba en sus filas, impuso á los desertores, á los pasados y á los receptadores la pena de muerte, que declaró aplicable por un consejo de guerra verbal, y que (el 4) se aplicó en efecto contra unos soldados del regimiento de guias, que, no aterrados por la conminacion, se disponian á cometer el crimen. Al mismo tiempo se adoptaron cuantas medidas podian anunciar ser llegado en fin el momento de las operaciones. Tal era la situacion, cuando llegó al campo cristino la noticia de lo sucedido en Morella, y poco despues la de la disolucion del ministerio Ofalia. Conoció luego Espartero el partido que podia sacar de la situacion para asegurar su influencia sobre el nuevo gabinete, y se decidió á levantar su real y trasladarlo á puntos en que pudiese contener la desmoralizacion de sus tropas. Pero, no conviniéndole fundar su retirada en este motivo, anunció (el 8) desde Artajona á sus soldados,—«que los rebeldes de Aragon, alucinados por los sucesos de

»Morella , habian invadido las Castillas , y que importaba »marchar á su encuentro antes que su invasion asolase el »pais.» Y, anticipándose á combatir las interpretaciones siniestras que podrian darse á esta disposicion, añadió:—«De »los parapetos de Estella ya los lanzareis cuando volvamos »triumfantes.» El 11 , retirado su ejército á la derecha del Ebro, marchó el gefe cristino á Lodosa, y el 12 se volvió á Logroño, de donde habia hecho el 9 avanzar á Arnedo el provincial de Chinchilla para reunirse con otros dos batallones y algunos caballos destinados á proteger la Rioja, que suponía amenazada por los carlistas del Bajo Aragon y los de Soria.

De estos, sin embargo , habian desaparecido entretanto los únicos que podian darle inquietud y repasado el Ebro á las órdenes de Balmaseda , despues de campear libremente por Castilla en los últimos dias de agosto. A pesar de haberse reunido las dos columnas cristinas de la sierra de Burgos en Covarrubias , Balmaseda , que unido con Carrion acababa de llevar sus correrías hasta las puertas de Soria y de encerrar en aquella capital al comandante general Albuin , revolvió sobre Abejar y Navaleno ; el 18 del mismo mes, se descolgó de Huerta del Rey á la Orra; el 19, cayó sobre Roa , donde hizo quemar las casas de los nacionales refugiados en el fuerte; y de alli por Valdezate en seguida á Aguila-fuente, Fuente Pelayo y otros pueblos de las inmediaciones de Segovia aterrando á esta capital. Un convoy de dinero , llegado de Madrid á Labajos , se trasladó á Avila apenas se conoció el movimiento del guerrillero, que (el 22) entró en Arévalo. De alli, sabiendo que se movia en su seguimiento el comandante general de Segovia, revolvió hácia

Coca, despues por Turégano á Riaza; en seguida, costeando el Duero por Gormaz, á Berlanga, y el 30, desde Nafria, trataba del cauge de los prisioneros que en su marcha al Poniente habia hecho al pasar por la Orra. El 2 de setiembre, sabiendo en Covalada que el coronel Cova se hallaba en Quintanar de la Sierra con cinco compañías de Borbon y dos escuadrones del 1.º de lijeros, recién remontados en Madrid, determinó repetir la maniobra que con tan feliz éxito hiciera poco antes en Ontoria, y caer sobre aquel gefe, á quien acababan de dar cierto prestigio sus recientes victorias sobre Tarragual en el Alto Aragon, y sobre Carrion en Villaba del Monte. Balmaseda entró en la noche en Quintanar, donde los de Cova, sorprendidos, hicieron desde las casas una vigorosa defensa que se prolongó hasta el dia siguiente. En ella perecieron ciento y cincuenta soldados cristinos: los demas hasta el número de seiscientos quedaron prisioneros, incluso su comandante. Apoderado de ellos e guerrillero, y de los ciento y setenta caballos de los dos escuadrones, revuelve al Nor-este, atraviesa la carretera de Burgos por la Brújula y el Ebro por Cillaperlata, y (el 5) fecha en Estremiana el parte de su sorpresa de Quintanar.

¿Qué enemigos invadian, pues, las Castillas, para que, despues de la retirada de Balmaseda, atribuyese Espartero á la necesidad de libertarlas el levantamiento del sitio de Estella? Merino tan solo. Vuelto Cabrera de su expedicion del Júcar y tendidas sus tropas de Aragon, mandadas por Cabanero, Llagostera y Garcia, desde las puertas de Almonacid hasta las de Zaragoza y el campo de Cariñena, sin que Pardiñas pudiese hacer otra cosa que observarlas, el gefe carlista de Aragon, que de nadie necesitaba ya auxilio,

se decidió á despachar al guerrillero castellano al teatro de sus antiguas correrías. Con dos mil y quinientos infantes y trescientos caballos salió, pues, Merino el 1.º de setiembre de Calamocha, en la provincia de Teruel, y el 3 ya estaba en Moron, en la de Soria, y el 4 en Almazan. De allí, despues de cobrar los diezmos, vender la sal é incendiar el fuerte, partió (el 5) para Fuente Pinilla, y (el 7) llegó al Burgo de Osma, siendo tanto el espanto que difundió su aparicion, que de diez leguas á la redonda huyeron los comprometidos, unos hácia Segovia, otros hácia Valladolid. El micdo de unos y otros abultó sus fuerzas y sus progresos, en términos que, mientras el Cura entraba en el Burgo, recibió aviso el baron de Carondelet, capitan general de Castilla la Vieja, de hallarse aquel en Roa con cinco mil hombres. En la noche, el general, creyendo confirmada por estas noticias las que tres dias antes le habia dado el gobierno sobre el movimiento de Merino, convocó una junta, compuesta de los gefes militares, diputados á Cortes, autoridades y algunas personas notables, y en ella se acordó evacuar la capital. Su guarnicion, compuesta de ochocientos hombres de cuerpos francos, dascientos y cincuenta quintos y setecientos milicianos, no se estimó suficiente para resistir, en una ciudad de veinte y dos mil habitantes, á un guerrillero que apenas contaba con tres mil soldados, y que se hallaba á una distancia que luego habria aparecido enorme, si se hubiese adelantado una columna á reconocerla. Por una coincidencia, que no era rara en aquellas circunstancias, una partida levantada pocos dias antes en el valle del Esgueva, asomó en la noche á Quintanilla de Abajo, y, calificada de avanzada de Merino, contribuyó á acelerar la evacuacion. Ve-

rificóla el general en la mañana del 8, saliendo en dirección de Palencia con la audiencia territorial, mientras que otras autoridades tomaban direcciones opuestas. El gefe político, Alba, recordando el bien que en la invasión de Zariatogui había hecho al pueblo la instalación de un ayuntamiento carlista, creó uno con el título de provisional y se marchó en seguida. Nuevos avisos demostraron luego la exageración de los del día anterior, y (el 9) reinstaló el gefe político el ayuntamiento constitucional, dando gracias al carlista por *su excelente proceder*. Carondelet volvió el mismo día á Valladolid, pero no así otras de las autoridades que, aterradas por lo instantáneo y precipitado de la evacuación, habían tomado el camino de Zamora ó el de Madrid.

Si en el espacio de un solo día pudo el capitán general del mas vasto é importante distrito militar del reino reconocer la mengua de que se había cubierto abandonando su capital, por miedo á bandas bisoñas y mal dirigidas, no debió avergonzarse menos el gefe del formidable ejército del Norte de haber publicado que renunciaba á sus proyectos sobre Estella, por miedo á aquellas mismas bandas, única fuerza considerable que á la sazón militaba en Castilla. Bastaba dirigir contra ellas tres ó cuatro batallones, y así lo creyó Espartero mismo, cuando se limitó á enviar uno del Príncipe y el provincial de Chinchilla, que con dos escuadrones llegaron á Soria (el 12) á las órdenes del coronel Olloqui. Merino, avanzando desde el Burgo destacamentos á la izquierda del Duero hasta cerca de Peñafiel, para imponer contribuciones y recoger armas, diseminó luego sus tropas en la sierra desde San Leonardo á Covarrubias y á Huerta del Rey, mientras las cristinas, situadas al mismo

tiempo en Lerma y Soria , se preparaban á combatir las en las dos direcciones. Con este designio se bajó Olloqui (el 14) al Burgo, y con el mismo salió de Burgos (el 17) otra columna á las órdenes del coronel Parra con direccion á Covarrubias, donde llegó al dia siguiente. Notando estos movimientos y el que desde Lerma pronunciaba Albuin sobre Barbadiño, se corrió Merino á Villamel y Villasur de Herberos; y aunque esta marcha revelase su intencion de volverse al otro lado del Ebro , no pareció que la adivinasen sus perseguidores , pues sin ser molestado atravesó por la Brújula (el 20) y tomó el camino de San Martín de Lines. El 21, reforzado por Carrion en Quisisedo , burló por hábiles contramarchas á Castañeda y Ribero, combinados para impedirle el paso, penetró en las provincias por Cillerudo á las inmediaciones de Sedano , y (el 22) se presentó en Balmaseda á su rey con mucho dinero y mas de quinientos mozos recogidos en la travesía. Olloqui y Parra, que en vano le persiguieran , marcharon , á Villarcayo el primero y á Haro el segundo , y Albuin se volvió á Soria. El mando de la sierra donde Merino habia dejado el núcleo de nuevas facciones, se confió otra vez al coronel Rodriguez.

Si, como lo habia anunciado, hubiese de volver Espartero sobre los parapetos de Estella luego que triunfase de los invasores de Castilla , vuelto habria doce dias despues de su retirada ; pero el riesgo denunciado al emprenderla no fué mas que un pretexto para cohonestarla , y para alejar sus soldados de un teatro donde la seduccion podia aprovecharse del desaliento , y el desaliento generalizar la desmoralizacion. Delante y alrededor de Estella habia en

tanto reunido Maroto fuerzas que , apenas pronunciado el movimiento retrógrado de su adversario , adelantó al Bajo Arga en ademán de desafiarle. De Logroño , de donde en seguida distribuyó éste sus fuerzas en los pueblos de la Rioja y la Bureba hasta Cubo , salió (el 16) para Haro , á consecuencia de haberse Maroto corrido á su derecha , y situado en Durango , anunciando ya la intencion de atacar á Portugalete; ya la de caer sobre Villanueva de Mena, y ya, en fin, la de proteger una nueva escursion á Castilla, para la cual reorganizaba sus tropas Balmaseda en Amurrio. Frustró estos dos últimos designios el coronel cristino Reinoso , que, encargado momentáneamente del mando de la izquierda, rehabilitó á Villanueva y fué despues á situarse en Villarcayo. Al mismo punto se dirigió tambien , á la cabeza de una gruesa division , Ribero , que ya que no pudo impedir el regreso de Merino y Carrion á la izquierda del Ebro, debia estorbar que volviesen á la derecha. El propósito que anunciaba Castor de invadir de nuevo la provincia de Santander fué igualmente contrariado por el brigadier Castañeda, que al efecto se adelantó desde la Cavada hasta Ampuero y Limpias. En fin, el comandante general de Vizcaya , Arechavala , despues de recoger en Bilbao los comprometidos de Begoña , Abando , Deusto y otros pueblos próximos á la capital , dictó vigorosas medidas para mantener sus comunicaciones con Portugalete, y defender la ría si era atacada. Para completar el efecto de todas estas disposiciones , Espartero , escalonando tropas á su izquierda, se trasladó (el 19) á Pancorbo, y sabiendo que los carlistas habian reunido mas de veinte batallones en Balmaseda , Sodupe y pueblos circunvecinos , pasó (el 20)

á Oña , alargando sus cantones hasta Valdenoceda.

Agolpado allí el grueso de las fuerzas de uno y otro partido, parecia que el territorio que corre desde la Bureba á las bocas del Nervion debia ser el teatro de la campaña de otoño; pero en breve se conoció que la táctica de Maroto consistia en amagar por un lado para descargar por otro. A su derecha habia dejado Espartero, al retirarse de Estella, catorce batallones y siete escuadrones , de los cuales parte pertenecian á la columna de la Ribera , cuyo mando se confió al general don Fermin Ezpeleta , y el resto debia obrar bajo las órdenes inmediatas del virey en cargos Alaix. Para observar ó contrarestar estas fuerzas , contaba el comandante carlista de Navarra , Garcia , con otras tantas, que, acantonadas al sur de Estella , se tocaban alguna vez con las cristinas, estendidas desde Pamplona á Peralta. El 19, informado Garcia de que Alaix habia salido de Puente la Reina para escoltar hasta Pamplona el convoy de efectos que, al repasar el Ebro, habia dejado Espartero en la Ribera, pasó el Arga por Belascoain y atacó á su adversario cerca de Legarda. Por de pronto le rechazó éste , pero habiendo muerto en una carga de caballería el brigadier carlista Echevarria, sus soldados, deseando vengar su muerte, atacaron á la bayoneta las posiciones de Alaix , y las forzaron, aunque desde Puente acudiese á su auxilio Ezpeleta, que durante algunos momentos quedó prisionero, y no logró librarse sino por el arrojó de algunos de sus soldados. En esta accion cogieron los carlistas tres cañones y seiscientos fusiles, cincuenta caballos y quinientos prisioneros , entre los cuales se contaron veinte y siete gefes y oficiales. El resto, en dispersion, pudo guarecerse en Puen-

te , donde entraron gravemente heridos el coronel de Málaga, Bayona, y el virey Alaix.

En el mismo dia pasaron el Ebro mil infantes y doscientos caballos carlistas , y (el 20) entraron en Arnedo, nunca hasta entonces pisado por los de su partido, y se apoderaron alli de algunos soldados, de las armas de los milicianos, y de rehenes que respondiesen de una enorme contribucion que impusieron. A la tarde se dirigieron por Ausejo á Alcanadre, donde cogieron un destacamento del provincial de Soria, y mucho ganado, y al dia siguiente se volvieron á la orilla izquierda con los trofeos de su correría. En fin , el 23 , á favor del desaliento que infundió en los cristinos el suceso de Legarda, otra columna carlista salida de la Bardena repitió en Egea el espectáculo dado tres dias antes en Arnedo. Espartero vió la necesidad de poner término á tanto desastre, reforzando su derecha, y en consecuencia destacó allá á Leon con la caballería y la artillería de la legion inglesa, trasportada recientemente de San Sebastian á Santander. De Villarcayo, de donde salió (el 26) aquel gefe reintegrado ya en el mando de la columna de la Ribera, pasó á Logroño, y, llegado el 30 á Puente la Reina, atacó el 2 de octubre á García, le hizo retirar á Echauri é impidió el trasporte de granos, que Tarragual, situado en las inmediaciones de Sangüesa procuraba remesar periódicamente á la derecha del Arga.

A observar y contener hubo de limitarse igualmente el mismo Espartero, no permitiéndole los rápidos y frecuentes movimientos de Maroto adivinar su objeto verdadero ni su tendencia definitiva. Recelando sin duda un ataque sobre la línea de Bilbao á Portugaleta, hizo marchar de San Sebastian

á la costa de Santander el regimiento provincial de Oviedo, y dos batallones del Infante. En seguida, viendo reunidos en Amurrio, Berberana y Arciniega á Balmaseda y Merino, reforzados con dos batallones castellanos, se adelantó en persona á Villarcayo, de donde no volvió (el 26) á Oña, sino dejando encargada á Ribero la defensa de aquella frontera. Maroto entonces maniobró como si quisiese atacar á Villanueva de Mena, y cuando por ello salió nuevamente Espartero en direccion de aquel valle, el carlista mostró correrse á Navarra. Ribero fué destacado en consecuencia á la Rioja, que, asolada por las recientes correrías del cura de Allo, reclamaba auxilios. La guerra del Norte quedó, pues, reducida á marchas y contramarchas, en que el ejército se destruía sin gloria, y en que las provincias limítrofes consumían sus recursos, sin poder columbrar el término de sus sacrificios.

Aun aumentaba los de algunas de ellas la presencia de bandas mas ó menos numerosas que las recorrían. En la de Santander, en efecto, invadida ó amenazada constantemente por Castor, se celebraban juntas para tratar de la defensa de la ciudad, aunque la llegada de los batallones del Infante y Oviedo, y la de sesenta artilleros ingleses, enviados por lord Hay, pareciese deber conjurar todo riesgo. Villoldo y Rey bajaban de la de Palencia á las de Valladolid y Leon. Gago se llevó (el 13) los caudales de Mayorga. El 16, le alcanzó y batió el comandante de carabineros y francos de Palencia, Carande, y, el 17, fué éste cogido por Villoldo en Sahagun, y esterminada su columna compuesta de ochenta infantes y cuarenta caballos. El cristino Nalda maltrató en los montes de Perapertu al carlista Murguía; pero las ventajas

obtenidas por aquel y otros gefes cristinos en nada mejoraban la condicion de los pueblos; pues, sobre que, por lo comun, alternaban ellas con los reveses, el primer resultado de un pequeño triunfo era siempre el engreimiento de los vencedores, el cual nunca dejaba de mostrarse por actos de indisciplina, que nunca á su vez dejaban de ser funestos á los habitantes. A su vez tambien desfogaban sobre ellos los vencidos el despecho de sus derrotas.

Aun sobre las provincias un poco mas distantes del gran teatro de la guerra pesaban muchos de los mismos males; pues si las de Avila, Segovia, Madrid y Toledo no estaban condenadas á las requisiciones periódicas del caudillo del Norte, lo estaban á las exacciones sin período fijo, que hacian las bandas que las infestaban. Perdiz, maltratado y ahuyentado por el coronel Córdova, salido de Madrid á mediados de agosto, se corrió hasta Nombela y (el 25 del mismo mes) ocupó á Casalejos y otros pueblos del partido de Talavera. Encargado Córdova de escoltar el convoy, encomendóse al comandante Ruiz la persecucion de Perdiz; pero Ganda, Patricio, Meliton, Cano y otros, separándose á veces en diferentes direcciones, llamaban al mismo tiempo á puntos distantes la atencion del gefe cristino, y reuniéndose otras veces, obligaban á este gefe y al coronel Crespo, enviado de Estremadura, á no empeñarse sin precauciones contra ellos, apoyados, como en la ocasion podian, por Calvente, el Navarro y Felipe. Este, rehecho despues del desastre de Oropesa, señoreaba nuevamente la Jara y desde alli se daba la mano con un escuadron de Paillos, que situado habitualmente entre el puerto de San Vicente y Navahermosa, saqueaba á Belvis, Alcaudete, Na-

valmoral de Pusa y otros pueblos de la izquierda del Tajo; mientras dueños los otros de los valles del Alberche y del Tietar, ora se estendian, desde las puertas de Talavera á las de Avila, ora fatigaban con sus incursiones la parte situada al Sur-este de la provincia de Madrid. El 9 de setiembre, el comandante de la columna de Avila alcanzó á Perdiz y á otros de aquellos guerrilleros en las inmediaciones de Navamorcuende y los dispersó; pero á corta distancia (entre Arenas y Ramacastañas) atacó Felipe al mismo tiempo un destacamento de treinta hombres del batallon cántabro, mató ocho en el combate, é hizo fusilar en seguida los otros veinte y dos que con su comandante se le rindieron. Perdiz y consortes deshechos el 9, se repusieron al punto, y ocho dias despues amenazaron á Avila misma, donde tuvo que replegarse la columna vencedora, amenazada á su vez de un descalabro. El 21, Calvente, Chaves y Mayoral, bajaron al valle de Piedrahita, se derramaron por de pronto en todos los pueblos de la Moraña y no temieron amenazar despues desde Salobrar á Avila consternada. Ganda al mismo tiempo saqueaba á Camarena y amenazaba á Casarrubios del Monte y San Martin de Valdeiglesias, en la provincia de Madrid. En la de Toledo en fin los de Palillos, cargados el 5 de setiembre en Pulgar, se replegaron á las Ventas con Peña Aguilera, y en seguida al Molinillo, de donde Montero y Revenga continuaron sus correrías, en tanto que Patricio y otros saqueaban á Alcabon, Villaluenga, Escalonilla y otros pueblos de la derecha del Tajo. La situacion de la provincia, era tal en fin, que (el 19) su diputacion decia al gobierno: «Las partidas gruesas, las pequeñas é insignificantes, y hasta un solo faccioso han hecho burla de los

»pueblos... han dominado el pais absolutamente... En los »pueblos de la línea de los Montes no hay individuo que »quiera serlo de ayuntamiento, no se ha verificado la quin- »ta en muchos de ellos, y todo está en completo desórden. »Los vecinos mejor acomodados se vienen á esta capita^l »con sus familias para librarse y librarlas de los asesinos.» En el mismo día, las facciones ocuparon á Lominchar y Villanueva de la Sagra, centro de la llanura del partido de Illescas, é interrumpieron las comunicaciones de Toledo y Madrid.

El incremento de las facciones en estas dos provincias y en la de Avila era en gran parte debido á los refuerzos que les proporcionaron los fugitivos de la Mancha, que por uno ú otro motivo se veian obligados á abandonarla. De los de Palillos se estendian unos hasta las puertas de Talavera, y otros se asomaban á la Estremadura Baja. Castellanos y Cepeda atacaron y cogieron (el 2 de agosto), cerca de Agudo, un destacamento del regimiento de caballería de la Reina. Siete dias despues, cuatro de sus bandidos osaron presentarse en Fuente de Cantos, villa de cerca de seis mil habitantes; y bajo la amenaza de poner fuego á las eras, pidieron y sacaron los caballos de los liberales, á pesar de la resistencia de sus dueños. El guerrillero extremeño Noguera, mas conocido por su sobrenombre de *Rondeño*, despues de entrar en Zalamca y de recorrer el distrito de Castuera, se apareció (el 14) cerca de Aracena, en el confin de la provincia de Sevilla, mientras Orejita ocupaba á Ventillas en la de Córdoba, y éste y aquel se comunicaban por medio de otras bandas manchegas situadas en Bra-zatortas.

La diseminacion de ellas en los territorios adyacentes inspiró recelos á algunas de las que quedaron en la Mancha, de las cuales, por resultas de la persecucion, que se hizo mas activa y eficaz á medida que se fué atenuando la resistencia, perecieron en los últimos dias de agosto los cabecillas Mariano, Gines y Eustaquio Ruiz, siendo la muerte de este último, designado generalmente por el apodo de Bailando, celebrada como un triunfo en Ciudad-Real. Archidona, Veneno y Pili reclamaron un indulto, de que no gozaron largo tiempo por haberse generalizado luego el régimen de terror solicitado por los progresistas. El brigadier Balboa hizo fusilar (el 27) á un hermano de Palillos y á otros individuos acusados de ocultar un cajon que se suponía contener efectos y correspondencia de aquel guerrillero; y el tal cajon, encontrado mas tarde, contenía solo papeles de insignificante interés. El miedo que infundieron estas ejecuciones acabó de desconcertar á los facciosos, y (el 31) anunció Narvaez desde Almodovar al gobierno que la Mancha quedaba pacífica, añadiendo, como contestacion anticipada á la objecion que podria hacérsele de que la tal pacificacion no se habia obtenido sino á costa de la exacerbacion de la guerra en la provincia de Toledo, la promesa de pacificar esta igualmente en treinta dias.

Ya movía él sus tropas en aquella direccion, cuando el nuevo ministerio, juzgando ocupado á Espartero en dar á Estella el golpe con que despues de mucho tiempo la amenazaba, creyó deber enviar las fuerzas de la reserva á Castilla la Vieja con el objeto de tomar en el Norte una actitud formidable y reparar allí los reveses sufridos en el Maestrazgo. Por virtud de las órdenes que al efecto se comuni-

caron á Narvaez , comenzó este á evacuar muchos de los puntos que habia fortificado en la Mancha y á concentrar sus tropas entre Tembleque y Ocaña. Conmoviéndose á la vista de este principio de abandono , todos los comprometidos del territorio , dirigieron contra aquella disposicion enérgicas reclamaciones ; y , coincidiendo el recibo de estas con la noticia de haberse Espartero retirado de Estella y con la de reunirse en los Montes de Toledo las facciones extremeñas y los restos de las manchegas , mandó el gobierno suspender el movimiento de concentracion. Pero, revelándole á los pocos dias el descalabro de Alaix en Navarra la necesidad de hacer por aquel lado grandes esfuerzos, repitió á Narvaez la orden de pasar á Castilla, dió á Nogueras la de reemplazarle en el mando de la Mancha, y previno á Espartero volver á Navarra. Al mismo tiempo decretó una quinta de cuarenta mil hombres para completar los cuerpos del ejército; y para proveer á su subsistencia mandó proceder al reparto de la contribucion extraordinaria de guerra, que, aunque acordada en junio , nadie cuidaba de hacer efectiva. Bien que fuese evidente la conveniencia de estas disposiciones , lanzóse , á pretesto de ilegalidad, un grito de reprobacion contra todas ellas, y en particular contra la relativa á la traslacion de Narvaez que, accediendo á las indicaciones de la prensa ultra-liberal , acababa de conquistar el apoyo de este partido. El gobierno, no queriendo chocar con él , ni pudiendo sustraerse á las exigencias de Espartero, á quien causaba celos la creciente popularidad de Narvaez , creyó conciliar todos los intereses confiando á este general la capitania general de Castilla la Vieja, mandándole pasar allá con una parte de su ejército de

reserva, y declarando que este conservaría siempre su denominación aunque diseminado en las dos Castillas.

Como era natural y presumible, á nadie satisfizo este término medio. Para justificarlo, se resolvió su autor Aldama á un paso que acrecentaba todavía el descrédito del nuevo gabinete. En la tarde del 26 de setiembre, convocó aquel ministro en el cuartel de la milicia nacional de infantería al capitán general, al gobernador de Madrid y á los gefes de los cuerpos de la guarnición y de la milicia, y despues de ponderarles la necesidad de disponer del ejército de reserva para enviar á Espartero los refuerzos que reclamaba, los exhortó en nombre de la reina á contribuir á la represion de las tentativas de motin que se meditaban para impedir la ejecucion de aquella medida. Quiroga lo ofreció así en nombre de los concurrentes; pero se debilitó la confianza que por de pronto inspiráran sus seguridades, cuando se supo que en Toledo acababa Narvaez de pasar por las armas á mas de veinte individuos. Mientras el ministro de la Guerra reunia sus subordinados en un cuartel para explicarles los motivos de sus disposiciones, mendigar su aprobacion y solicitar su apoyo, Narvaez se trasladó á Manzanares, donde, descubiertas las inteligencias que con Archidona, Veneno y Pili habia tenido en otro tiempo el comandante de francos Calero, (a) Tronera, hizo fusilar á este y sufrir despues igual pena á los cabecillas á quienes tal vez no debiera indultar, pero que debió respetar una vez indultados. Estas ejecuciones dieron gran crédito á Narvaez, el cual, despidiéndose (el 4 de octubre) de sus soldados en Almagro, les dijo:—«algunas »gotas de sangre vertida han evitado que se derramen tor-

»rentes.» Cuatro días antes, el coronel Barnechea había acabado con el bandido Orejita en la sierra de Mestanza; y Narvaez, creyendo y haciendo creer definitiva é irrevocable la pacificación de la provincia de Ciudad-Real, dejó el mando de ella á Nogueras, y se trasladó (el 8) á Madrid. Su presencia debía causar allí grandes embarazos y suspender la acordada diseminación de su ejército, como que en ella no veían el mismo Narvaez y sus amigos sino la intención formal de disolverlo.

Aun contribuyeron á aumentar el prestigio de aquel gefe en Madrid los sucesos anteriores de la guerra en Valencia y Aragon. Despues de la retirada de Morella, Oráa no ejercía ya sobre sus tropas aquel ascendiente que debió algun día á sus hábitos de prudencia y de contemporización. Los mismos que, suponiendo desalentadas las facciones, le habían empujado á atacarlas, le acusaron de haberlas atacado, y le arguyeron, entre otras faltas militares, de la escentricidad de sus movimientos, emprendidos á un tiempo desde Teruel, Alcañiz y Castellon. Aun se mostraron mas irritados al ver la indulgencia con que Latre, encargado de residenciarle, había oido sus descargos en Teruel y renovádole en vista de ellos las protestas de su antigua amistad. Pero como estas no mejorasen la condicion de sus soldados cubiertos de andrajos, y de nada, por otra parte, le permitiesen ocuparse las hostilidades permanentes de los despechados por sus reveses, Oráa hubo de dejar á los carlistas de Valencia fortificar á Villahermosa, atacar el castillo de Villamalefa, imponer desde la Vall de Uxó contribuciones á las Valletas de Sagunto y correr desde Chelva hasta los arrabales de la capital, exigiendo de algunos de ellos

el contingente que se les repartió en la quinta de cuarenta mil hombres, decretada por Cabrera al emprender su expedicion sobre el Júcar. El 5 de setiembre, despachó el mismo caudillo carlista desde Benicarló y Ulldecona dos batallones á la izquierda del Ebro para hacer su provision de plomo en Falset. El 15, llegaron á Tuejar ciento y cincuenta caballos de la Mancha que aumentaron las fuerzas de Arnau en Chelva, donde al propio tiempo organizaba éste un batallon de los dispersos de la misma provincia. Ocho dias despues, se adelantó á la de Cuenca el mismo guerrillero, á pesar de hallarse en Requena Valdés, y de correrse éste luego á Sinarcas y Landete. Los cuerpos carlistas del Levante se estendian hasta el Ebro y arrinconaban en la costa, entre Castellon y Valencia, las demas fuerzas cristinas de aquel reino.

Por deplorable que fuese la situacion de esta parte del territorio en que aun continuaba mandando Oráa, lo era mucho mas la del de Aragon á donde desde Segorbe se habia trasladado aquel gefe para abocarse con Latre. De las puertas de Teruel, donde ambos generales acababan de estrechar sus antiguas relaciones, recogian los carlistas aragoneses los diezmos, las contribuciones y los quintos de toda la provincia, y hacian llevar periódicamente á Mosqueruela sus pedidos. Con mil y quinientas cabezas de ganado robadas á la izquierda del Ebro, que vadeara por Escatron el 4, pasó Bosque (el 5) á la vista de Alcañiz, donde, por no haber medios de asistir á ochocientos enfermos ó heridos hacinados en el hospital, se estaba á punto de repartirlos en las casas de los vecinos. Otros quinientos de aquellos infelices habia escoltado tres dias antes Pardiñas hasta Zara-

goza; y cuando, para socorrer á los de Alcañiz volvía allí con algunos recursos, tuvo que partirlos con la guarnicion de Albalate. Los enemigos, entanto, completaban las fortificaciones de Aliaga, y su gobernador, auxiliado por Cabanero, que vagaba impune desde Muniesa á la Almunia, sacaba cuanto queria del campo de Visiedo, Monreal y todos los pueblos del Cella. Como Aliaga, fortificada, dominaba el pais hasta Teruel y Albarracin y aun hasta la ribera del Jiloca, se creyó necesario hacer contra la nueva plaza una demostracion, y al efecto partió Mir de Alfambra el 13, y el 14, llegó con cuatro batallones, dos escuadrones y dos piezas á la vista de Aliaga, desde donde, no creyendo conveniente aventurar una accion, se fué, no sin provocar murmullos entre sus soldados, á pernoctar á Hinojosa.

Ni era mas aventajada la suerte del Bajo Aragon, donde, independientemente de las continuas escursiones de Bosque, el cura de Viacamp sorprendió en los últimos dias de agosto á Campurels y Alcampel. En vano la brigada de reserva, encargada de la defensa de aquel territorio, emprendió (el 31) un movimiento sobre Ager, cuartel general del guerrillero; pues, abandonando este el pueblo á la aparicion de la brigada, no la dejó volver sino diezmada á sus cantones de la linea del Noguera. En ellos la atacó en seguida el cura que, el 12 de setiembre, sorprendió en Fet cuatro compañías francas, de que hizo doscientos prisioneros. De allí, engreido con estas ventajas, marchó á Camarasa, y uniéndose á las bandas catalanas de Grabat y Griset, osaron entre todas amenazar á Graus y Benavarre. Ya se dirigian el 25 sobre Albelda, Alcampel y Tamarite, cuando saliendo contra ellos Eguaguirre, les obligó á separarse, y

dió así al padecer de los pueblos una tregua que, atendidas las circunstancias del país, debía no obstante ser corta. Madoz señaló despues estas circunstancias en el Congreso, diciendo con su franqueza habitual.—«En Fet nos coparon »cuatro compañías, y tuvimos los milicianos que correr á »reforzar aquella brigada, para evitar que entrasen los enemigos en la provincia de Huesca.... Su diputacion provincial nombró una comision que fuese á verse con el señor »Latre, y cuando llegamos á Zaragoza, ya este no era ministro, ni Oráa general en gefe. Me dirigi á San Miguel y »me dijo que no tenia fuerzas; vine á Madrid y el nuevo »ministro Aldama me dijo lo mismo, pero nos dió una órden para que Vanhalen nos mandase algunas. Fuimos á »Valencia y Vanhalen no podia darnos nada. Volvimos á »Madrid y nada pudo darnos el señor Hubert. Vimos al señor Frias, y este nos dijo que habia suplicado al general »del Centro que nos enviase un batallon.» Aun mas completamente que Madoz habian pintado poco antes la situacion otras personas de importancia y de influjo desde Zaragoza, diciendo:—«La faccion domina todo el pais absolutamente. Ni aun las caballerías de los labradores están seguras alrededor de la capital. Si alejamos la vista de esta »huerta, por todas partes vemos subyugados los pueblos »por *cuatro ú seis andrajosos*, que comunican y hacen »cumplir las órdenes del llamado conde de Morella, y reparten y exigen contribuciones.... Con el mayor descaro »se pronuncian ya por los cabecillas los mas osados de algunos territorios, como sucede en la cordillera del puerto »de Cariñena, á la vista de la guarnicion de este pueblo, de »la Almunia y de Daroca; por manera que puede temerse

»una incomunicacion absoluta por todas partes muy pronto.» Solo del paisanage de Latre, que llegaba á Zaragoza al mismo tiempo que se estendia esta manifestacion, se esperaba el remedio de estas desgracias; pero Latre, que, en posicion equívoca desde la disolucion del ministerio de que hacia parte, no tenia poder para remediarlas, no pensó mas que en aprovechar para sí los restos de su influencia; y, empleándola para nombrar teniente general á su suplente Aldama, hizo á este que le condecorase con la gran cruz de Carlos III y que le designase en seguida para director del estado mayor del ejército.

Despues de rehabilitar á Alcañiz, corrió Pardiñas unos dias entre Hajar y Albalate, observando á los enemigos, que unas veces se adelantaban á arrebatar rebaños hasta Cadrete y Jaulin, á dos leguas de Zaragoza, y otras, desde Chiprana y Sástago, fulminaban requisiciones contra los pueblos de la izquierda del Ebro. En seguida tuvo orden de acercarse á este rio y oponerse al regreso de los batallones de Llagostera, que, rechazados de Bellmunt, para donde habia salido (el 24 de setiembre), debia volver á la orilla derecha por Xerta. Con este objeto salió Pardiñas de Maella para Batea (el 27), reforzado con parte de la guarnicion de Caspe y los milicianos de Gandesa; pero, informado de que el teniente de Cabrera se habia ya reunido de nuevo con su gefe, se bajó á Calaceite (el 23), cuidando de acercarse á Alcañiz; y esto con tanta mas razon cuanto que Cabañero, situado con fuerzas considerables en Oliete, podia correrse al Levante, y avanzando Cabrera al Norte, cogerle entre dos fuegos. Este riesgo pareció juiciosamente previsto, cuando se vió al caudillo carlista moverse, en

efecto, en direccion de Cretas ; y hábilmente conjurado, cuando se vió al general cristino , receloso de los movimientos de su adversario, replegarse sobre Maella.

De alli quiso (el 1.º de octubre) correrse á Alcañiz , á pesar de haber Cabrera avanzado el dia anterior á Valdealgorfa. Aguardóle este con su infantería en posicion , y su caballería sobre el camino , componiendo entre ambas armas una fuerza igual á la de Pardiñas , que consistia en tres batallones de Córdoba, dos de Africa y dos escuadrones del Rey y del 1.º lijero. A la primera embestida fuerzan los cristinos el centro y amenazan forzar la derecha de Cabrera ; este , aunque herido en un brazo, se pone á la cabeza de uno de sus escuadrones , rechaza y desordena á los que ya envolvian aquel flanco , y logra cortar y hacer prisionero un grupo de cuatrocientos hombres. Revolviendo en seguida sobre su izquierda , atacada tambien al mismo tiempo, se empeña alli un combate sangriento. El segundo batallon de Córdoba, cargado por la caballería carlista , se repliega sobre el regimiento de Africa é introduce la confusion en sus filas. En vano Pardiñas pretende restablecer la formacion y dispone la retirada por escalones , para ver de tomar posicion en el camino de Caspe; en vano, para ejecutar este movimiento, se pone á la cabeza de su caballería ; los enemigos le envuelven y hacen prisionero , y acudiendo á salvarle algunos de los suyos se encarniza la refriega, en que perece el general. El desaliento y la consternacion se apoderan entonces de sus soldados , de los cuales mil tan solo, arrojando sus armas, logran guarecerse en Caspe, quedando muertos ó prisioneros los demas. El número de estos últimos fué de tres mil y quince , entre

los cuales se contaron ciento y veinte oficiales. Los prisioneros de caballería fueron ciento sesenta y uno , que, por un acto de barbarie, de que hasta entonces no habia presentado ejemplo la guerra civil, hizo Cabrera fusilar sobre el campo de batalla, á pretexto de no haber dado ellos cuartel á quince de los carlistas que al principio de la accion cayeron en sus manos. Esta abominable atrocidad dió principio á una era de desolacion en que represalias sangrientas inmolaron en las ciudades la juventud que el plomo y el hierro habian respetado en los campos. Completó Cabrera el terror que inspirára él , adelantándose en seguida por Aznara al campo de Cariñena , de alli por Longares hasta Epila y Urrea; y, despues de incendiar este último pueblo y hacer prisioneros ó fusilar á los milicianos que no pudieron guarecerse á tiempo en Zaragoza , revolvió sobre esta capital é hizo desfilar sus tropas (el 7) á la vista de ella.

Con las quejas sobre el incendio de sus hogares y el asesinato de sus compañeros , exacerbaron los milicianos de Urrea la irritacion que desde tres dias antes produjera en los de Zaragoza el trágico suceso de Maella , y en el mismo dia 7 empezaron estos á exigir el fusilamiento de los prisioneros con gritos que no logró acallar el segundo cabo San Miguel, sino prometiendo tomarlos en consideracion. Para ello convocó en la noche una junta compuesta de los individuos de la diputacion provincial , del ayuntamiento y otras corporaciones , que, viendo el deseo acompañado de la amenaza , acordaron conjurarla , contentándolo, y lo contentaron decretando la prision de gran número de habitantes, que, porque no alternaban en los mo-

tines, estaban tachados de *desafectos*. El 8, se procedió á ella por los milicianos mismos, á quienes no inspiraban bastante confianza los empleados de la policia, y el castillo de la Aljaferia vió en pocas horas llenas de arrestados sus viejas cuadras. El 9, escribió San Miguel á Cabrera amenazándole con ejercer sangrientas represalias sobre estos rehenes y otros que los milicianos salieron á tomar en los pueblos vecinos, si él continuaba sacrificando prisioneros ó incendiando pueblos; y para ejecutar la amenaza instaló en seguida una nueva junta, en que, con un miembro de la diputacion provincial y otro del ayuntamiento y un representante de la milicia, entraron el intendente y el gobernador eclesiástico. La faccion progresista celebró y ensalzó esta medida, y su órgano diario (el periódico intitulado *El Novicio*), decia el 11:—«No mas indultos, no mas contemplaciones, contengamos la sangre con la sangre..... esos »tigres que hacen burla y escarnio de nuestra lenidad, se »amansarán bien pronto.» Como si carlistas y cristinos se hubiesen propuesto rivalizar en crueldad y en estravagancia, Cabrera contestó (el 15) á San Miguel,—«que obraría »como creyese útil á su causa, sin reparar en la suerte »que pudiese caber á los presos en la Aljaferia.» Tres dias despues, el ayuntamiento y los milicianos de Calatayud se reunieron para pedir la formacion de un cuerpo de doscientos hombres, costeables con las rentas de las familias que, huyendo primero del cólera y despues de la anarquía que asolaba el pais, habian buscado un asilo en Francia. Los mismos milicianos y ayuntamientos solicitaron que se erigiese en su ciudad una junta de represalias—«para ejecutar en los »carlistas las saludables penas que bastasen á contenerlos.»

Creyóse que pondría término á estos furores recíprocos la remocion de Oráa , reemplazado á la sazón por el general Vanhalen, á quien se quiso así dar satisfaccion de las quejas que le obligaron á dejar su empleo de gefe de estado mayor del ejército del Norte. Entró en Valencia (el 3) en el momento en que, llegado á su apogeo el prestigio del gefe carlista , circulaban sin embarazo sus órdenes desde Morella á Carcajente, cuando los cristinos no podian, sin precauciones, moverse desde Murviedro á Castellon. El 1.º del mes, mientras Cabrera triunfaba en los campos de Maejla, Forcadell, Cova, Rufo y Viscarro sacaban hasta de los pueblos vecinos á la capital los mozos todos, que trasladados luego al depósito establecido en Ayodar no tardaban en hacerse soldados. Así, Vanhalen, anunciando (el 4) su instalacion, decia á los suyos:—«Nuevos trabajos , nuevas privaciones y nuevos riesgos nos restan.» El 7, salió para Murviedro , y de allí (el 8) para Segorbe , observando su marcha los guerrilleros valencianos, que, derruidas por un fuerte aguacero las fortificaciones de Castellon, osaron en el mismo dia, presentarse sobre las alturas , y situarse en seguida en Villarreal. Cova ocupaba á Vibel y Arnau á Losa. Vanhalen, sin hacer caso de estas demostraciones, siguió á Jérica, donde reorganizó (el 9) su ejército , nombrando á Ayerve comandante de la tercera division , y de la reserva á Azpiroz. Dos horas despues de haber salido sus tropas de la villa, entraron en ella Viscarro y Cova y demolieron casi todas sus fortificaciones. El 11 , despues de anunciar Vanhalen desde Carrion que marchaba en busca de Cabrera , siguió su ruta á Teruel , y de allí por Alfambra á Daroca, donde se puso luego en contacto con Mir , ocupado

hasta entonces en ahuyentar de la sierra de Albarracin los facciosos de Chelva, que aniquilaban con el robo de los ganados la única grangería de los habitantes. De Daroca se corrió (el 15) el nuevo general á Belchite, al saber que desde Híjar habia hecho Cabrera ocupar á Caspe, y llegó á esta villa cuando Llagostera asestaba ya sus baterías contra el fuerte. El carlista retiró sobre Maella sus piezas á la llegada de Vanhalen; pero, mientras éste daba órdenes para reparar la plaza destruida y saqueada, el coronel carlista Garcia, á la cabeza de mil y quinientos infantes y doscientos caballos, se adelantó por el campo de Cariñena á Calatayud, y, encerrando á los milicianos en el fuerte, é imponiéndoles una enorme contribucion, les demostró la impotencia de sus vociferaciones sobre represalias. Vanhalen, á quien al mismo tiempo llamaban la atencion las facciones valencianas que, desde Naquera y Serra, incomodaban á *Murviedro*, y á *Vinaroz desde Benicarló y Ulldecona*, conoció al fin la nulidad de sus recursos, y, atribuyéndola á la desmoralizacion introducida en su ejército por efecto de *los desastres de Morella y Maella*, pensó atajar el daño restableciendo la disciplina. Con este fin dictó algunas disposiciones importantes, entre otras la de suspender de sus empleos y encausar á los gefes, oficiales y sargentos que quedaron de los cinco batallones y dos escuadrones derrotados en el último de aquellos pueblos, y repartir en otros cuerpos los cabos y soldados.

Esta y las demas medidas de la misma clase eran, sin embargo, insuficientes para volver por el honor de su causa, menos comprometida por la indisciplina militar que por la desorganizacion civil, origen principal de los desastres

que se lloraban. El 23, en efecto, mientras García, ocupando á Calatayud respondia á las provocaciones que lanzaron sus milicianos, el 18 se empezó á propagar en Valencia la noticia de haber sido fusilados de orden de Cabrera noventa y seis sargentos de la division de Pardiñas, acusados de una tentativa de evasion. Para aumentar el despecho producido por la relacion de este atentado, se añadió que, desde la torre de Cuarte, donde se hallaban encerrados algunos prisioneros carlistas, insultaban estos á los soldados del regimiento del Rey, de que habia un piquete en la calle. Reforzáronse con estas voces los grupos de ociosos y malvados que, previendo y acechando el pillage, se habian ido formando desde la noche anterior, y cuando por las agregaciones sucesivas se creyeron bastante fuertes, anunciaron su intencion—«de no sufrir por mas tiempo un sistema de ominosa lenidad», y exigieron la muerte de los prisioneros. El general segundo cabo, don Froilan Mendez Vigo, corrió á deshacer la reunion, que de momento en momento se aumentaba; pero en vano arengó á los que la componian y los exhortó á separarse. Mientras se ocupaba en esta tarea, se le anunció haberse reunido en los claustros de la Escuela Pia muchos milicianos con el objeto de prestar su apoyo al motin. Corre allá Vigo abriéndose paso por entre los grupos con su espada; da á los milicianos orden de retirarse, y ellos se niegan á cumplirla. Vuélvese despechado, y quiere atravesar por entre la turba misma, que, aterrada por su actitud enérgica, le franqueára el paso pocos minutos antes; pero las circunstancias han cambiado; ya la chusma reunida sabe que cuenta con el apoyo de la milicia y que el general ceja delante de las exigencias de

esta; dos malvados le asestan las escopetas de que , segun uso de las asonadas valencianas, iban provistos cuantos tomaban parte en ellas , y el gefe militar de la ciudad cayó muerto á sus pies entre alaridos de júbilo salvage. Las autoridades, instruidas del suceso corren á buscar refugio en la ciudadela.

Era urgente concluir la obra comenzada, y al efecto se reunió luego la milicia y nombró dos individuos por compañía para intimar á la autoridad las órdenes que ellas aguardaban en su asilo. El general don Casimiro Valdés, en quien con arreglo á la ordenanza debia recaer el mando, tuvo la prudencia de renunciarlo, sabiendo que los amotinados pensaban confiarlo á don Narciso Lopez, llegado pocos dias antes á la ciudad, y recibido en ella por los progresistas con una serenata. La milicia, sostenida por el batallon franco, llamado de tiradores del Turia, que entró (el 24) en la plaza, redactó luego una esposicion, pidiendo que se entregase el mando á aquel general, y se nombrase su segundo al brigadier Grases , y comandante de la milicia al coronel Buil, añadiendo, con arreglo á la fórmula ordinaria de todos los motines anteriores, que se removiesen los empleados desafectos, se procediese á la prision de los iniciados de carlistas y al fusilamiento de los prisioneros; se eligiese nueva diputacion provincial y nuevo ayuntamiento, y se crease una junta para dirigir los negocios en el sentido del progreso. Y como Borso inspirase recelos porque, al anunciarse el movimiento el 23, le habia mandado Vigo acercarse á la ciudad para sofocarlo, se acordó darle contraorden, previniéndole limitarse á observar á los facciosos. Por consecuencia de la decision de la milicia, Lopez , encarga-

do apenas del mando, hizo fusilar en la noche del 24 á trece oficiales carlistas, sin contentar con su sacrificio á los que exigian el de todos los prisioneros. En seguida fueron nombrados individuos de la junta que debia contener, ó mejor dicho, regularizar el trastorno, los ex-diputados á Cortes Tarin, Salvá, don Manuel, y don Vicente Bertran de Lis, y otros del mismo color politico, y á su cabeza se puso luego Grases, como presidente de la corporacion. Este empezó su carrera decretando un préstamo forzoso de 6 millones, exigibles de los *desafectos* en veinte y cuatro horas; y, no inspirándole confianza algunos de los oficiales de la milicia, dispuso proceder á nuevas elecciones. Mientras se verificaban, la espoliacion de los hombres acomodados que no pertenecian al partido triunfante en el motin se completaba por la prision de los que este reputaba sospechosos. Las nuevas autoridades anunciaban á las de los territorios limitrofes— «que continuaba la capital disfrutando de la tranquilidad »mas completa.»

Como era natural, los carlistas se aprovecharon de esta situacion. Arnau, despues de obligar á Valdés y á Sanz á retirarse de Chelva á Requena y Murviedro, hizo atacar á Puchades en Pedralva, avanzó caballería hasta Villamar-chante y Rivarroja y volvió á establecerse en Chelva. Al levante de Valencia, unos llegaron á bloquear á Castellon, y se situaron (el 25) entre esta ciudad y Murviedro. Al Nordeste atacaron otros el mismo dia el castillo de Villamalefa que acabó por capitular, y de cuyos setenta y tres defensores fueron fusilados en Villahermosa cincuenta y cinco por órden de Cabrera, y en espacion (decia él) de la sangre de los oficiales que sufrieron igual suerte el 24 en Valencia.

Con el suplicio de la guarnicion del castillo se encarnizaron mas y mas las pasiones, ya bastante exasperadas, y se dispuso erigir en Valencia una junta de represalias, que (el 1.º de noviembre) abrió sus sesiones decretando, para aplacar los manes de las víctimas de Villahermosa, el sacrificio de cincuenta y cinco prisioneros, los cuales fueron pasados por las armas al día siguiente. El nuevo general Lopez parecia felicitarse de este suceso diciendo en una proclama del mismo dia:—«La lenidad con que hemos marchado hasta el »presente, y el funestísimo sistema de contemporizacion ha »desaparecido. Los enemigos del trono y de la libertad tem- »blarán al saber que el *gobierno de S. M.* ha recobrado toda »su energia.... Si con sangre pretende el déspota sohyugar- »nos, con sangre destruiremos sus intentos, y *con sangre »consolidaremos el trono de Isabel constitucional y la li- »bertad.*» El coronel Casasola, en quien recayó al fin el mando de la milicia y la presidencia de la nueva junta de represalias, decia al mismo tiempo:—«Preciso es, ó perecer »sin gloria en la contienda, viendo como la patria se des- »ploma, ó lanzar el grito de *esterminio* de un enemigo que »señala sus hechos con la sangre de nuestros hermanos.» En fin, el gefe político Dorda, viendo, no solo destruidas por robos y asesinatos semijuridicos las garantías constitucionales, sino rotos los últimos eslabones de la cadena social, osó, no ya imputar á los carlistas las atrocidades que cometian, bien propias para escitar la indignacion, sino formular contra su sistema político cargos mas vigorosamente aplicables á la causa de que él quiso mostrarse el campeon cuando dijo:—«Ha llegado el momento de que los enemi- »gos de nuestra causa sufran el castigo á que los hace acree-

»dores su pertinacia, y *el afan con que procuran destruir nuestras instituciones.*» Nada probaba mas irrecusablemente la impotencia de estas que la espantosa uniformidad con que, bajo su imperio, crímenes horrendos inundaban de sangre en periodos casi fijos las plazas y las calles de una de las primeras ciudades del reino.

Las principales poblaciones del de Valencia debian sentirse de los desórdenes de su capital, pues la simultaneidad del impulso para promoverlos era favorecida por la identidad de los pretextos para prolongarlos. El gobernador de Alicante, informado del asesinato de Mendez Vigo y de los sucesos que á él se siguieron, se apresuró á trasladar á la vecina isla de Tabarea doscientos prisioneros que tenia en la ciudad. El 28 de octubre, se alborotó la milicia pidiendo el suplicio de ellos, la cabeza del secretario del gobierno político y la destitucion de varios empleados. Alejados los prisioneros y escondido el secretario, no logró la chusma sublevada saciar en ellos su furor; pero necesitando sangre, pidió la de los presos ya juzgados, de los cuales el uno habia sido absuelto y el otro condenado á presidio. La junta creada para contener el motin se negó por de pronto á esta exigencia; pero cedió al ver á los milicianos avalanzarse á la cárcel para cebarse en sus víctimas.—«En la angustiada »posicion (dijo aquel cuerpo en su proclama del 29) en que »todas las autoridades se veian, sus miras tendieron con especialidad á restablecer el sosiego, poniendo en ejecucion »cuanto con este objeto ha sido imprescindible se practicase.» Por precio de esta horrible condescendencia logró la junta que los sublevados no insistiesen por entonces en el regreso de los trasladados á Tabarea, ni en la confi-

nacion de los desafectos, ni en que se trasladasen al casti-
llo unos canónigos de Orihuela acusados de infidencia , ni
en otras pretensiones iguales que, á favor del desórden que
se generalizó en seguida , fueron atendidas mas ó menos
completamente despues. Como Alicante no podia dejar de
seguir el impulso de Valencia, no podia Játiva dejar de se-
guir el de Alicante. El 1.º de noviembre, doscientos nacio-
nales de aquel distrito prendieron á algunos desafectos del
partido de Alberique y trataron luego de hacer lo mismo en
Játiva. En vano pretendió impedirlo el gobernador , decla-
rando la plaza en estado de sitio; la milicia gritó, y con dos
de sus individuos por compañía organizó tambien su junta
que mandó en seguida prender á veinte y ocho de sus com-
patriotas, de los cuales hizo fusilar á uno al dia siguiente.

Tampoco Murcia , dependiente de la capitania general
de Valencia, podia sustraerse á la influencia del club pro-
gresista que estendia su accion á ambos reinos. El pretesto
para un alzamiento no podia, sin embargo, ser el mismo que
en Valencia, porque á la primera de estas ciudades habia
llegado mas atenuada que á la última la noticia de las eje-
cuciones de Maella y Villahermosa, y porque en el seno de
su poblacion, menos numerosa y mas tranquila, no se agi-
taban tantos elementos de discordia; pero á los encargados
de atizarla no podian faltar pretestos en una época de con-
flagracion general , y en breve suministró uno plausible la
embestida que (el 25 de octubre) dieron á la diligencia que
iba de Valencia á Madrid cerca de la Venta del Toboso las
facciones de la Mancha, que fusilaron la escolta compuesta
de milicianos. Al difundirse esta nueva, los de Murcia, ya
alterados por resultas de los acontecimientos de Valencia.

creyeron oportuna la ocasión para repetirlos en su ciudad, y sus corifeos intimaron al comandante general que, *para calmar la agitación del pueblo*, procediese al pronto castigo de algunos presos. Aquel gefe reunió al punto una junta compuesta de los miembros de la diputacion provincial y ayuntamiento, de los gefes de la milicia y de los jueces de primera instancia, y todos ellos, abdicando su mision permanente de proteccion y de seguridad, no solo se resignaron á ser los instrumentos de sanguinarias exigencias, sino que pretendieron justificar la tiranía con el fanatismo, y acordaron — « que para evitar la efusion de sangre y » los desórdenes consiguientes á las conmociones, se ejecutase *pro salute populi*, la pena de muerte que el » juzgado de Murcia tenia *consultada* con la audiencia territorial con respecto á tres de los presos, *haciéndola es-* » *tensiva* á dos oficiales prisioneros, de Tallada uno y otro » de Cabrera. » Y esta iniquidad fué consumada en la mañana del 30, siendo inmoladas seis victimas por sentencia de una heterogénea amalgama de autoridades, erigidas por un motin en tribunal revolucionario. Igual suerte que aquellos seis desgraciados habrian tenido el mismo dia los prisioneros del depósito de Cartagena, si su gobernador no se hubiese apresurado á embarcarlos para Cádiz, al saber la fermentacion que reinaba en Murcia.

Si en esta ciudad cedian las autoridades á las prescripciones del motin; si en Valencia, para darle vislumbres de legalidad, se confiaba la direccion de los negocios públicos á los que lo atizaban en secreto, en Zaragoza los agentes legales del poder supremo, satisfechos de haber contentado ya los deseos de la muchedumbre estraviada, intentaron despues

apaciguarla entreteniéndola. Las tropelías allí cometidas desde el 8, por resultas de los asesinatos de Maella habian dado impulso á los de Valencia, y estos á su vez sirvieron de pretexto para nuevos trastornos en Zàragoza. El 16, mas de cien gefes y oficiales cristinos, prisioneros en el Horcajo, habian escrito á San Miguel asegurándole—«haber recibido del »general en jefe enemigo y de todos sus subordinados iné- »quívocas muestras de su tendencia á suavizar y mejorar »su situacion»; y, ponderando el consuelo que esto les causaba, concluian suplicándole que—«hiciese á las autoridades »*dirigirse al pueblo*, haciéndole ver que de su conducta »pendian las vidas de ellos y de algunos millares de prisioneros.» A pesar de haberse hecho pública esta manifestacion, se reunieron (el 31) en Zaragoza los alborotadores y pidieron que á las represalias decretadas allí antes se diese la misma estension que se acababa de darles en Valencia. Por de pronto San Miguel se limitó á reducir la racion de los prisioneros carlistas, declarando que, para dar á las represalias la estension que se solicitaba, se debia aguardar á que constase la certeza de las nuevas atrocidades que se referian; pero el impulso estaba dado, y San Miguel hubo al fin de lanzarse en la via que á él y á todos los que mandaban abrian á la sazón el encarnizamiento de los partidos y la violencia de las pasiones. Y ¿cómo no lo haria cuando el gobierno se apresuró á aprobar la ereccion de la junta revolucionaria instalada dos dias antes, y las prisiones ejecutadas al mismo tiempo?

¿Qué hacia Vanhalen cuando, en las capitales de los tres reinos de su mando, se acababan de romper con tal desenfreno todos los lazos sociales? Contemporizar con el

desórden para no perecer bajo su garra y resignarse á la humillacion de los reveses que debian ser su consecuencia inevitable. De Caspe , donde entró despues de la retirada de Llagostera , se movió é hizo mover sucesivamente á Ayerbe y Azpiroz, en la direccion que hacian necesaria los movimientos de los enemigos , siempre vagantes desde las puertas de Alcañiz hasta las orillas del Jalon por un lado, y la Sierra de Albarracin por otro. Cuando la gran cantidad de armas cogidas en Maella permitió á Cabrera habilitar con ellas sus quintos , y aumentar asi sus batallones, los gefes de las dos espediciones navarras , desbechas en los últimos dias de abril y en los primeros de mayo (el conde de Negri y don Basilio Garcia) refugiados desde entonces en Aragon, determinaron volverse á Navarra. El 27, con sesenta gefes y oficiales de los escapados de ambos naufragios, salieron de Muniesa escoltados por un escuadron de Cabrera, siguieron su ruta por Epila , Magallon y Ablitas , y pasando cerca de Cintrucnigo , y alarmando á Tudela , atravesaron (el 30) el Ebro por entre Calahorra y Milagro, y llegaron á Arroniz. La escolta se dejó luego caer sobre Agreda, y en seguida, faldeando el Moncayo sobre la carretera de Zaragoza á Madrid , apresando muchos milicianos en su marcha, que , verificada á la ida y vuelta por distintas rutas, y no contrariada un solo momento , probó hallarse espeditas dobles vias de comunicacion directa entre el Bajo Aragon y Navarra. Ni Vanhalen, llegado á Daroca el 27, pudo impedir el libre regreso de aquel escuadron, ni Mir, situado en Segura, el de Garcia, que atravesaba al mismo tiempo hácia Fuenferrada , cargado de los ricos despojos recogidos en su coetánea correria hácia Ca-

latayud. Impotente contra los enemigos armados , quiso Vanhalen mostrarse poderoso contra los indefensos , y escribió á Lopez lamentando el asesinato de Vigo , sancionando el suplicio de los carlistas prisioneros y autorizando al nuevo gefe á restablecer una junta de represalias, para cuya creacion habia ya , por orden dada en Alcañiz el 22, autorizado á su inmolado antecesor.

Bien sabia Vanhalen que si esta disposicion era alli acatada como favorable al sistema recién establecido en Valencia, no lo serian las que no tuviesen el mismo carácter, y en consecuencia se apresuró á dictar otras que estimó propias para mantener su popularidad , al nivel á lo menos de la que á la sazón adquiria Lopez. Desde Teruel, adonde acababa de trasladarse, estendió, pues, el 1.º de noviembre, á los reinos de Aragon, Murcia y Valencia , la declaracion del estado de guerra limitada por Lopez á la capital de este último , y mandó que continuasen en el ejercicio de sus funciones las juntas de represalias. Por estas disposiciones quedaron los prisioneros al arbitrio de los milicianos que componian casi esclusivamente estas juntas, y los habitantes pacíficos á discrecion de los militares que componian los consejos de guerra. Al mismo tiempo, destinó el nuevo gefe el total de los ingresos de las tesorerías de los tres reinos á la manutencion, sueldo y equipo de las tropas, privando así de recursos al gobierno de Madrid, emancipándose de él por este hecho y lisonjeando con la emancipacion á los anarquistas del territorio, que creian tanto mas poderosa y eficaz su influencia sobre la autoridad, cuanto mas en contacto estuviesen con ella, y mas circunscrita fuese la esfera en que hubiesen de ejercer su accion.

Por su parte Lopez, animado con la aprobacion de aquellos actos y estimulado por el ejemplo de su gefe, publicó (el 3) en Valencia, un manifiesto de lo que habia hecho desde que, en 24 del anterior, se encargó del mando.—«Convencido, les dijo, de la necesidad de las represalias, hice fusilar aquella tarde trece prisioneros. *Poco era ciertamente* para vengar la sangre derramada por Cabrera. «Un número considerable de personas relacionadas con los instrumentos de los desastres.... os insultaba con su presencia.... Reducidos á prision en clase de rehenes, servirán de garantía á los defensores de nuestra causa.... Se han reclamado cantidades en calidad de préstamo á los principales pudientes.... nose ha olvidado la necesidad de cubrir la *desnudez* de nuestras tropas.... He concentrado en mí las facultades necesarias para calmar la pública ansiedad, declarando esta capital en estado de sitio.... Aquí estaba cuando llegó la noticia de Villamalefa. .. Autorizado por *el gobierno mismo*, he creado una junta de represalias, que quedó instalada (el 31). El 1.º, empezó sus trabajos y por acuerdo de ella, fueron fusilados cincuenta y cinco *instrumentos de la vil esclavitud*.... Ved aqui como el segundo cabo interino *corresponde á vuestras miras*, como participa de vuestra decision. *Prendado de vuestra docilidad y sensatez*, está decidido á perecer ó secundar vuestras patrióticas miras. Si una marcha de equívocada *lenidad* ha podido prolongar esta guerra, paralizar nuestras victorias... tiempo es ya de conocer que solo el puro, el verdadero liberal, debe ser el depositario de nuestra confianza.» Lopez, esplicándose asi, señalaba á su gefe el camino de que ni á uno ni á otro era permitido desviarse.

Lanzados ya entrambos en él, marchaba Vanhalen de Teruel á Valencia, donde le llamaban estos intereses, á par que los movimientos de los carlistas, cuando recibió un oficio que, el mismo día 3, le dirigió Cabrera desde Caudiel, quejándose de haber sido fusilados en Valencia sus prisioneros, que debian haber sido cangeados con anticipacion, pues se le debian ciento tres, en cambio de otros tantos cristinos que desde junio tenia él entregados de mas. En la misma comunicacion, protestó Cabrera contra las represalias ejercidas por resultas del fusilamiento de los de Villamalefa, que, segun él, no componian sino una banda de foragidos, que á nadie daban cuartel; alegó el hecho de haber conservado la vida á los tres mil quince prisioneros de Maella y concluyó anunciando haber formado un tribunal militar, encargado de responder á los actos de las juntas de represalias. El 4, le contestó Vanhalen desde Sarrion, justificando los asesinatos de Valencia, con los cometidos de orden de Cabrera sobre la caballeria de Pardiñas y sobre los noventa y seis sargentos inmolados posteriormente; alegó el buen trato dado á los prisioneros de Piedrahita y Peñacerrada, y concluyó amenazando á los ochocientos oficiales, y mas de ocho mil soldados y sargentos que las tropas de la reina tenian en su poder, con la misma suerte á que destinase Cabrera á los prisioneros cristinos. Estas comunicaciones, lejos de aplacar la animosidad reciproca, la irritaron aun, y todavia la prensa revolucionaria trabajó sin descanso y con éxito en exacerbarla.

Sin las escitaciones periódicas de los pretendidos órganos de la opinion, no habria sido imposible hallar un bálsamo para esta llaga particular, pero ningun hombre, ningun-

na reunion de hombres poseia medios para atenuar el rigor de la situacion general. Mas si por eso nadie habria estrañado que el nuevo ministerio no proporcionase este beneficio, la série de medidas que empleó para probar su deseo de dispensarlo escitó alternativamente el desprecio y la indignacion. Hombres que, por el hecho de aceptar el poder, habian contraido la obligacion de hacer algun bien ó impedir algun mal, creyeron cumplirla con disposiciones ya reaccionarias y funestas, ya estravagantes y ridículas, y, cuando menos malas, triviales solo, ó insignificantes. Dió la señal el presidente duque de Frias, con una circular que, el 8 de setiembre, dos dias despues de la formacion de su heterogéneo gabinete, dirigió al cuerpo diplomático, llena de prescripciones en que descollaba, sobre lo inútil y lo vulgar, lo jactancioso y lo pueril. El primer artículo prevenia á los agentes diplomáticos.—«*Darse por sentidos en* »sus conferencias con los representantes de Austria, Rusia »y Prusia de la conducta de sus gobiernos con respecto á la »España» como si entre los representantes de éste y aquellos estados cupiesen conferencias, cuando no mediaba siquiera contacto. Esta imposibilidad era igual con respecto á los gobiernos de Holanda, Cerdeña y Nápoles, de quienes debian quejarse los agentes españoles, por virtud del artículo segundo. El tercero les mandaba—«*Tildar la conduc-* »ta de las potencias que, sin prévia declaracion de guerra, »hostilizaban abiertamente á S. M. C.,» aunque no existiese potencia que hiciese tal clase de hostilidad. El cuarto les prevenia—«*dirigirse en queja* á los gabinetes amigos.... »provocando su mediacion contra las *escandalosas agre-* »siones de las potencias disidentes;» como si auxilios clan-

destinos pudiesen calificarse de agresiones escandalosas; ó como si pudiesen los gabinetes amigos pronunciarse contra una ni otra especie de socorros. El artículo quinto ordenaba que—«en la práctica de estas diligencias no *invocasen* los »agentes españoles el tratado de la Cuádruple Alianza.» como si la España tuviese otro título que este tratado para solicitar la cooperacion de los que se llamaban sus amigos. En fin, el artículo sexto les mandaba—«hablar con *dignidad* »y *firmeza*;» como si á un gobierno que no podia esterminar lo que él llamaba bandas rebeldes, ni aun enfrenar en su propia capital la audacia de un puñado de discolos, cumpliese mostrar, con respecto á grandes potencias, mas entereza que con sus débiles enemigos domésticos.—«Lo que »el gobierno de S. M. se propone, (se decia en el mismo »artículo), es que la cuestion de la contienda de España va- »ya por estos medios haciéndose europea; que suscite con- »testaciones negativas, repulsas; en una palabra, que *em- »barace á todos los gabinetes*, y que, por decirlo así, dán- »dole vida diplomática, se conozca que no tememos á nues- »tros enemigos, y que *comprometemos á nuestros amigos,* »sobre todo á la Francia.» En el oficio de remision de aquel célebre documento, se dió á las prevenciones en él contenidas, la calificacion de—«el nuevo plan de política que »el gobierno se propone seguir.» En el mismo oficio se esplanaron algunas de las prescripciones de la circular, y entre otras cosas se dijo:—«No queda otro recurso por de pron- »to sino *molestar, embarazar y aun comprometer* al go- »bierno frances con las Cortes que no reconocen á nuestra »reina, ya que no podamos declararles la guerra... que se- »guramente *fuera el medio mas conveniente* para caminar

»al remedio de nuestros males.... Las evasivas y negativas
»del gobierno frances no impedirán que se hable de las co-
»sas de España, y que se consiga sacarlas de ese olvido en
»que las han puesto tanto *nuestro sufrimiento* como la
»mala fé de nuestros enemigos y la poco buena voluntad
»de nuestros amigos.» Proclamando esta política, creyó
Frias haber justificado la temeridad que mostrara colocán-
dose á la cabeza de un gabinete, no ligado por el lazo de un
sistema reparador y condenado desde el instante de su for-
macion á la nulidad y al escarnio.

Pensó desde luego este gabinete desarmar algunas re-
sistencias ó calmar algunas inquietudes, convocando para
el 8 de noviembre las Cortes—«al efecto (decia el decreto)
»de discutir y aprobar las leyes importantes que espera la
»nacion como complemento de las *instituciones libres de que*
»*goza*, y de que se adopten todos los medios que conduzcan
»á la pronta terminacion de la guerra civil.» Pensó conten-
tar á los que pedian rigores, decretando el castigo de algu-
nos delincuentes, y entre ellos el del general carlista Fuen-
mayor, que espió en el patibulo su intento de levantar una
partida en las inmediaciones de la capital. Pensó calmar la
inquietud que habia producido la noticia del desastre de
Pardiñas, haciendo al primer alcalde constitucional de Ma-
drid, anunciar en una proclama que—«el gobierno habia ya
»tomado disposiciones para reprimir la osadía de los rebel-
»des.» Pensó, en fin, cubrir las bajas de los escuadrones,
decretando una requisicion de caballos, de que mandó sa-
tisfacer el importe admitiéndole en pago de contribuciones
atrasadas y de la estraordinaria de guerra. Pensó, en fin,
adquirir consistencia completándose, y al efecto, el 9 de oc-

tubre, se hizo á Montevírgen y Vallgornera aceptar en propiedad el despacho de la Gobernacion y la Hacienda , que, no queriendo sujetarse á reeleccion como diputados, desempeñaban en clase de interinos. El diputado por Murcia, Ponzoa, oficial entonces del ministerio de la Gobernacion y antes profesor de economía política, fué encargado del despacho de la Marina. A Alaix , humillado y deshecho veinte dias antes cerca de Puente la Reina , y mandado procesar por los escándalos de Lucena en 1836 , se confió la direccion de la guerra ; y como aun continuase en Navarra curándose las heridas que recibió en la fatal jornada de 19 de setiembre, se encargó hasta su llegada el despacho interino al general Ferraz desde luego , y, por renuncia de este al viejo brigadier Hubert.

Poco tardaron en desvanecerse las ilusiones formadas por esta combinacion: en fin de setiembre habian espirado las contratas de suministros para el ejército y llamándose en consecuencia licitadores para renovarlas. Por de pronto nadie concurrió á las subastas ; pero anunciándose que la administracion militar iba á hacerse cargo de aquel servicio, se supuso naturalmente que habia fondos asegurados para costearlo, y por virtud de esta creencia se presentaron al ministro algunos de los que hasta entonces se ocupáran de aquel tráfico; pero, viendo cuan precarias y falaces eran las hipotecas que se señalaban para el reembolso, se separaron sin hacer propuestas. La manutencion del ejército quedó desde aquel dia dependiente de la eventualidad de las requisiciones , ó entregada á los amaños de contratas parciales y aisladas, insuficientes por lo comun y onerosísimas siempre. La diputacion de Toledo, requerida para

proveer á las necesidades de las tropas que guarnecian la provincia sin protegerla, tuvo que descargar el peso de esta exigencia sobre los ayuntamientos , bajo la ilusoria promesa de que—«la administracion militar satisfaria á los »pueblos el importe de sus suministros, *con los fondos que »señalase el gobierno*», el cual ningunos tenia de que disponer. Varios ayuntamientos manifestaron á la diputacion que los bienes de sus vecinos no bastaban para cubrir tales exacciones, y (el 10 de octubre) abandonaron en masa sus hogares los habitantes de Pulgar , siguiéndolos á poco el alcalde y el ayuntamiento. Cuatro dias despues estaba bloqueada la capital por los facciosos , que por su parte sujetaban á iguales exacciones aun á los que en ella habitaban. Espartero renovaba sus cuantiosos pedidos habituales á las diputaciones de Santander , Burgos , Soria , Vitoria y Logroño. O'donell , habilitado momentáneamente con algunos fondos remitidos de Francia, tuvo á la postre que recurrir al comercio de San Sebastian, aniquilado ya por sacrificios anteriores. En fin, Vanhalen, confiscando á favor del ejército los ingresos todos de las tesorerías de Valencia, Aragon y Murcia, no hizo mas que imitar al baron de Meer , que desde mucho antes habia adoptado igual disposicion en Cataluña. Montevirgen, privado de todo recurso , imposibilitado de hacer frente á la mas pequeña de las necesidades, hostigado y desacreditado por ello y aterrado por la rivalidad de Pita, en quien los especuladores y contratistas mostraban tener un poco mas de confianza, imaginó inutilizar á este contrincante , nombrándole presidente de una junta de recursos, en la cual hizo entrar, entre otros, á los hacendistas que mas se señalaban por su oposicion al mi-

nisterio. Luego vieron estos que la intencion del ministro era arrancar á Pita , Surrá y otros de los reunidos en la junta, el secreto de los medios de que se suponian poseedores para conlleva las necesidades , ú obligarlos á confesar que no poseian tales medios. Pero Pita y consortes , mas hábiles que Montevirgen, determinaron frustrar la asechanza, con el ardid de reclamar una multitud de documentos que el ministro no podia dar , ó para cuya remision necesitaba mucho tiempo. Fingiendo la junta que le eran necesarios para emprender sus tareas , las difirió á pretesto de la falta de ellos, y, anulándose en consecuencia, mostró que si nadie tenia poder para remediar los males públicos , todos le tenian para imputarlos esclusivamente á sus enemigos.

Por su parte Hubert , sometido á las instigaciones de los que le habian sacado de la oscuridad para sentarle por unos dias en el sillón ministerial , se apresuró (el 14) no solo á aprobar las tropelías cometidas en Zaragoza , sino á autorizar la formacion de un consejo permanente de represalias. Una semana despues de sancionar por estas disposiciones el atropello de centenares de inocentes en la capital de Aragon, mandó que—al estallar en cualquier punto »una sublevacion ó motin, se declarase el pueblo en estado »de guerra, y que éste no se levantase *hasta el castigo de »los delincuentes*»; sin notar que podia hacer perpétuo asi aquel estado escepcional, pues en mas de cinco años de motines solo Xauderó habia espiado con la vida , y pocos revoltosos de su país con el destierro , la parte que tuvieron en los que tan frecuentemente inundaron de sangre la capital de Cataluña. Del mismo modo que, sobre estos pun-

tos, usaba de medidas distintas el nuevo gefe de la guerra para calificar hechos idénticos; del mismo modo que, condenando el motin en general, aprobaba el encarcelamiento de trescientas personas notables, decretado por un motin particular, marchaban los demas negocios de la guerra. Asi, Noguerras, que habia sustituido á Narvaez en el mando de la Mancha, lamentaba en vano el abandono en que habia quedado aquel territorio. La línea de Ocaña á Bailen no estaba, en efecto, guarnecida mas que por mil y trescientos infantes y doscientos caballos. Poco mas de cien de estos y de setecientos de aquellos cubrian los partidos de Infantes, Quintanar y Alcázar. Sobre mil hombres ocupaban de Yébenes á Navahermosa, componiendo apenas un total de cuatro mil soldados los diseminados en treinta puntos de las provincias de Toledo y Ciudad Real. Encerrada en cada uno de estos una pequeña guarnicion, pudieron luego bajar de las sierras las partidas guarecidas en ellas hasta entonces, y ya, (el 8 de octubre) entró una en el Bonillo y otras recorrieron los campos de Daimiel y los de Tomelloso y Villarobledo.

Mientras se desoian los clamores del nuevo comandante general, el que le habia precedido en aquel mando reunia en las inmediaciones de Madrid las fuerzas con que habria sido fácil cubrir las provincias abandonadas, y (el 10) las hacia desfilar bajo los balcones del real palacio, y revistar (el 17) por la Gobernadora. La frecuencia y el brillo de estos espectáculos acabó de engreir á Narvaez, que, no contento ya con mandar una buena division de todas armas, quiso ponerse á la cabeza de un grande ejército. Arrastrado por este deseo, formó un plan, no solo para aumentar

la reserva en Andalucía hasta el número de cuarenta mil hombres, sino para someter á su influencia y aun á su autoridad, los ayuntamientos todos y aun los dos capitanes generales del territorio andaluz. Tratóse, en efecto, de obligar á estos gefes á transigir con él las dudas y obstáculos que ofreciese la ejecucion del proyecto—«prevaleciendo, en el caso de divergencia de pareceres, *el dictámen del general en jefe.*» Este debía ser autorizado al mismo tiempo para tomar ciertas determinaciones que juzgase conducentes á la organizacion, «en la inteligencia de que serian todas aprobadas por S. M.» En fin, los ayuntamientos debian, no solo contribuir con los quintos que se les señalasen, sino aprontar por cada uno de ellos trescientos reales para su equipo. El 23 se apresuró Hubert á convertir en un real decreto este proyecto, y á conferir asi á su autor la mas inalicable dictadura.

Tres dias eran pasados solamente, y como si esta y las demas disposiciones del caduco Hubert causasen celos á su colega de la Gobernacion, dictó éste, aunque inscrito en la categoría de los moderados, la medida mas atroz que hasta entonces habia sugerido el espíritu reaccionario. Sabiase que los exaltados, alentados por el buen éxito de las maniobras que emplearon para impedir la reunion de las Cortes en agosto de 36, se proponian renovarlas para impedir la de las Cortes de noviembre de 38. Para frustrar esta combinacion, el gobierno trató de declarar á Madrid en estado de sitio; y ya estaba para aprobarse la resolucion, cuando Vallgornera insinuó que convendria oir sobre la conveniencia de la medida al general Narvaez, como gefe de la fuerza acantonada en las inmediaciones de la capital. Este declaró

que la plantificación del régimen escepcional no produciría buena impresion, y que, al contrario, la causarían muy saludable algunas disposiciones rigurosas contra los carlistas. En consecuencia Vallgornera, fundándose—«en la impunidad con que, al abrigo de las leyes ordinarias, conspiraban estos contra el trono constitucional» espidió el 26 un decreto mandando—«salir en el término de ocho dias de Madrid y de los pueblos situados en un radio de ocho leguas á las mugeres é hijos *menores* de las personas que estuviesen al servicio de don Carlos; prohibiendo *bajo pena de la vida* toda correspondencia *aun la mas familiar* con ellas, y juzgar y castigar por un consejo de guerra á los que les prestasen auxilio de *cualquiera especie*. Las mugeres y niños estrañados debían ser vigilados por las autoridades de los pueblos en que fijasen su residencia.» Fueron por virtud de esta proseription lanzadas de Madrid centenares de familias, que habrían perecido luego bajo el puñal de los anarquistas, si el instinto de conservacion no las hiciese buscar un asilo en las poblaciones que ellos no subyugaban.

¿Cómo era posible que este desconcierto no aumentase el disgusto general y no exacerbase los síntomas de resistencia que por donde quiera se columbraban? El hombre que acababa de dictar una medida digna de la Convencion francesa, tuvo ú fingió tener aviso de que debía estallar aquel dia un movimiento en la capital. Hubert, que sobre la represion del preparado motin queria consolidar el prestigio de Narvaez y justificar la distincion con que acababa de engrandecerle, le dió orden para acercar á la villa sus tropas acantonadas en los Carabancheles. El ministro, pen-

sando ganar una faja, y el general, ansioso de añadir un entorchado á la suya, creyeron conseguir sus deseos respectivos, no permitiendo á otro alguno tomar parte en el nocturno alarde que meditaban, y convinieron en recatarse de Quiroga, á quien, en su doble calidad de capitán general de la provincia y de inspector general de la milicia, competía sofocar con las fuerzas de ésta y de la guarnición todo proyecto de trastorno. Narvaez adelantó en la noche á las puertas de Toledo y San Vicente dos de sus columnas con artillería, y á ellas fueron á unirse luego dos escuadrones del mismo ejército, que al efecto salieron de Madrid, sin conocimiento ni noticia del capitán general. Este convocó al punto los gefes de la milicia, y enterándoles de los movimientos que se observaban, y de la ignorancia que sobre su origen y tendencia afectaba el ministro Hubert, obtuvo de aquellos gefes una promesa esplicita de cooperación. Cuando, á media noche, se trataba de circular órdenes para hacerla efectiva, se supo que las tropas de Narvaez se volvían á sus cantones, y con esto se desvaneció por entonces la alarma. Al día siguiente, Quiroga, resentido de la desconfianza con que él y la milicia habían sido tratados, presentó la dimisión de sus cargos. La reina rehusó admitirla é hizo necesarias por este rehuso las de Narvaez y Hubert. Quiroga, satisfecho, retiró la suya: Hubert se volvió á sumir en la oscuridad de que no hubiera debido salir. A Narvaez se le conservó á la verdad el mando de la reserva, pero mientras se completaban los cuarenta mil infantes y dos mil caballos de que debía constar, y que todos sabían no ser posible reunir, se le dió licencia para restablecer su salud. Con este objeto, partió el 3 de noviembre para Loja,

su patria, desvanecidos con el mal éxito de una tentativa arriesgada los sueños de una ambición que, con un poco menos del ardor de la juventud, y un poco más de la hipocresía de la época, habría podido quedar en poco tiempo completamente satisfecha.

Mientras él marchaba al destierro, que, pocas semanas después, debía convertirse en estrañamiento, la discordia, mal sofocada, agitaba de nuevo sus teas en la capital. Condenando unos la licencia concedida á Narvaez, como equivalente á una destitución; acusando otros al gobierno de una lenidad funesta, se alborotaron muchos, el mismo día 3, y, desde la mañana, hicieron circular una proclama, en la cual se leía entre otras cosas: «Un ministerio inmoral, ciego instrumento de viles y cobardes traidores, vendidos al oro extranjero, conduce nuestra desgraciada patria á un abismo insondable de terribles desventuras... Entre nosotros viven.... los cobardes y enmascarados gefes de sus verdugos: entre nosotros existen ellos y sus infames cómplices, los mónstruos que en sus negros conciliábulos concibieron el infernal proyecto que abortó en la noche del último domingo» (28 de octubre). Se suponía que el proyecto era de promover una colisión entre las tropas regulares y la milicia, y desarmar á ésta y establecer un régimen militar.... «¿A qué esperamos si ya los conocemos...? A las armas, á las armas, y no las depongamos hasta que con su impía sangre hayan espionado sus espantosos crímenes los viles autores de nuestras terribles desgracias; hasta que la bandera nacional trémole vencedora sobre el alcázar de la traición.» En el mismo día el periódico, órgano habitual de estos sentimientos, (El Eco) ponía en boca de uno

de sus corresponsales—«se nos vende; por la mano se nos conduce al abismo; el triunfo de la teocracia se acerca.... que los patriotas convencidos de la torcida marcha de los retrógrados.... no vacilen en adoptar el partido que las circunstancias señalan, y que todos los hombres libres cuentan como el único recurso de salvacion.... Una mano oculta trabaja la ruina de la patria, y es menester que los liberales.... se apresuren á cortar la mano oculta que en 1823 cortó el árbol de la libertad. A las armas, pues, contra los traidores.» Aterrado al principio por la violencia de estas escitaciones, se resolvió en la noche el gobierno á tomar la actitud que exigia la situacion; mandó entrar en Madrid una brigada del ejército de reserva, que, á las órdenes de Aleson, iba á partir para Castilla la Vieja; reunió la milicia, declaró la villa en estado de sitio, é hizo instalar en la casa de Correos un consejo de guerra para juzgar á los perturbadores. Reforzados estos á la sazón, quisieron apoderarse de aquel edificio, y, rechazados de él, se dividieron en grupos. Varios de estos asaltaron las casas de Isturiz, de Montevirgen, y de otros sugetos tenidos por ministeriales ó por moderados, y, no encontrándolos en ellas, saquearon las que encerraban objetos capaces de escitar su rapacidad, contentándose, á falta de sangre, con dinero y ropas. Otras gavillas gritando como aquellas, *Viva la libertad, Mueran los tiranos*, disparaban tiros de que, aunque dirigidos solo á amedrentar, fueron víctimas algunos habitantes pacíficos. La milicia se decidió, en fin, á intervenir eficazmente, y, procediendo á la prision de uno de sus oficiales que capitaneaba un peloton de foragidos, los aterró y dispersó á todos, quedando la capital tranquila en la madrugada del 4.

Si no el interes del reposo público, la seguridad misma de los ministros exigia que en aquel dia escarmentase la justicia militar á los perturbadores constantes del órden. Quiroga, pues, reunió en su casa, (el 4) las principales autoridades y los gefes de la milicia, para tomar en consideracion el estado de la capital. Pero, prometiendo todos velar en la conservacion del órden, indicaron muchos que seria difícil conservarlo, si no se quitaba, con la remocion del ministerio, el pretesto ú el motivo de nuevos disturbios. Por su parte, en vez de impedir la renovacion con el castigo de sus autores, los ministros creyeron desarmarlos contentándolos. Para ello mostraron creer promovido por los carlistas el motin del 3, y, el 5, el alcalde constitucional, dejando presagiar medidas harto mas terribles contra ellos, mandó que no se permitiese salir de la villa á los *marcados de desafectos*. Quisose ejecutar esta órden, deteniendo, á pretesto de ella, ó algunos vecinos que atravesaban la puerta de Alcalá para ir á los toros; y la muchedumbre, indignada de esta violencia, tomó á su cargo impedir la, maltratando á los agentes de policia encargados de llevarla á efecto. La autoridad superior se decidió entonces á ejecutarla por sí en escala mayor, y en la noche sorprendió y arrebató de sus camas á ciento cincuenta individuos, que hizo trasladar en seguida al cuartel de Leganés. Entre estos se contaban militares de gerarquia, titulos de Castilla y antiguos intendentes y magistrados, contra los cuales no se formalizó, ni antes ni despues, el mas lijero cargo; y como, salva una ú otra escepcion, todos los arrebatados eran ricos, se supuso dirigida la tropelia, independientemente del objeto político, á sacar de ellos mayores ó menores sumas.

A alguno se les sacaron en efecto por precio de su libertad, imitando así la conducta de Palillos que á la sazón cobraba diez mil duros por el rescate de un yerno del duque de Frias que poco antes cautivara.

Los males que, por lo limitado ú circunscrito de su esfera de acción, no podía el gobierno hacer sino en la capital y sus ruidos, los estendian y completaban las bandas faciosas, que, llamados á Madrid los cuerpos que podían perseguirlas, fueron dueñas de acercarse á aquella capital y de mantenerse á corta distancia. Calvente y los demás guerrilleros, que en fin de setiembre llevaban sus correrías desde las puertas de Avila á las de Talavera, organizaron en seguida una especie de administración, estableciendo comandancias permanentes de armas en muchos pueblos, regularizando la percepción de las contribuciones, y adjudicando á los curas una parte del diezmo. Perseguido por pequeñas columnas de Avila y Salamanca, se metió Calvente el 5 de octubre por el campo de Azalvaro y las sierras de Fuentes, y (el 9) cayó sobre Belayos. Corrieron tras él los destacamentos de Villacastín y Navas de San Antonio, que, evacuando él la villa, entraron en ella y la saquearon apaleando la justicia, y haciendo doble daño que los enemigos. Calvente, por su parte, revolió á Sanchidrian, ocupó el 20 á Arévalo, el 21 á Taquines, el 22 á Medina del Campo, donde se instaló luego un ayuntamiento carlista, y, el 1.º de noviembre, durmió á las puertas de Avila. Pocos días antes (3 de octubre) Patricio y Ganda, de regreso de una tentativa infructuosa hecha contra Almorox, tropezaron cerca de Paredes con la columna del comandante Busto, y le obligaron á retirarse. En la noche del 12 entraron cua-

renta caballos en la Villa del Alamo, se apoderaron de la guardia de milicianos y paisanos, recogieron las armas y caballos, se llevaron á los montes de Alamin todos los comprometidos, y aterraron la vecina Navalcarnero. El 25, los mil hombres que componian las partidas de las dos orillas del Tajo reconocieron por gefe superior á Felipe, y bajo esta nueva direccion emprendieron correrias desde la embocadura del Tietar hasta el pie del Guadarrama y hasta la sierra de Piedrahita, y el 30 atacaron á la vez este pueblo y el de Navahondilla, en dos de las estremidades de estas líneas. Tres dias despues, Ganda y los suyos invadieron todos los pueblos de las inmediaciones de Toledo, y llegaron á amenazar á Illescas. Noguerras, á pesar de haber anunciado al tomar el mando de la Mancha que seguiria el mismo sistema que Narvaez, no pudo llevar á efecto su amenaza, pues los facciosos volvieron á interceptar la carretera de Andalucia. El 1.º de noviembre, atacaron un puesto vecino á Ciudad Real, y dos dias despues se presentaron sobre Miguel Turra. Al mismo tiempo volvian á aquel pais ciento cincuenta caballos de Palillos que, acosados antes, habian ido á buscar un asilo en el cuartel de Arnau, en Chelva; y otras bandas recorrieron la vega de Duero. El 6 apareció un grupo de caballeria facciosa sobre Buitrago. Cruzados igualmente los caminos de las provincias de Guadalajara, Ciudad Real, Toledo, Madrid, Avila y Segovia, por los destacamentos destinados á perseguir bandas tan numerosas, necesario fué que, independientemente de las vejaciones cometidas por estas y aquellos, los habitantes de aquel vasto territorio partiesen con amigos y enemigos sus últimos mendrugos. Cuando parecia deber circunscri-

birse al remedio de tantas desgracias toda la accion, la fuerza toda del poder, fácil es de calcular la impresion que produciria una disposicion coetánea del brigadier Puig, que, nombrado gefe político de Madrid, se estrenó (el 8) mandando arrestar y juzgar en consejo de guerra á todos los que sin ser soldados ó militares llevasen bigote.

Ocupada en semejantes puerilidades la autoridad superior de la capital; subyugado el gobierno por reaccionarias exigencias; estendidas de nuevo las bandas manchegas desde los confines de Albacete hasta las montañas de Guadalupe, y desde la Sierra Morena hasta el Tajo; vagando impunemente otras bandas desde la márgen derecha de este rio hasta la provincia de Valladolid; mermado, en fin, y en desorganizacion el ejército del Centro, y exacerbados el encono y la guerra en el territorio que él ocupaba, parecian cifradas las únicas esperanzas de paz en el ejército del Norte, de cuyo gefe se esperaba solo el restablecimiento de la desquiciada máquina social. Pero él pensaba menos en esta obra de reparacion que en deshacerse de los que podian disputarle la dictadura que de hecho ejercia. Asi, representando (el 31 de octubre) contra el aumento que por el decreto del 23 debia darse al ejército de reserva, no se limitó Espartero á mostrar los inconvenientes de aquella disposicion, sino que, reproduciendo los cargos y empleando la misma metáfora usada poco antes por su antiguo compañero Seoane, se ensañó contra Narvaez, diciendo.—«Este »general no tiene á su favor mas que la parcialidad de los »que le han exaltado, persuadiéndolo que ya tenia plumas »para volar.» El tono de aquel documento probó que su autor pensaba mandar el reino desde su cuartel general de

Logroño, é hizo ver al gobierno que, á los embarazos que le opusieran hasta entonces los enemigos que le intimidaban, se agregarían en lo sucesivo los que le suscitaban los amigos que pretendían dirigirle.

Ventajas en la guerra habrían quizá atenuado los inconvenientes de la intervencion del general en los negocios de la paz ; pero, como en los de la paz, habia en los de la guerra desconcierto habitual , reveses que abatían y triunfos que no alentaban. Cuando, en fin de setiembre, se paseaba Espartero por las Merindades y la Bureba, el brigadier Medinilla, que con una brigada de la izquierda estaba encargado de observar á Castor , hizo un movimiento de la Cavada á Solorzano; y si á consecuencia de él se replegó el carlista por de pronto de Ramales á Ampuero , desde este punto pudo mas fácilmente recoger la cosecha de maiz de Laredo; adelantar de nuevo , cuando retrocedió Medinilla, destacamentos á Villacarriedo y Selaya; reparar en seguida el antes destruido puente de Udalla , é invadir despues en persona el valle de Soba, para llamar allí la atencion y favorecer así la marcha de Carrion y Balmaseda, que acechaban la ocasion de volver á Castilla. El 16 de octubre, empuñaron Castor y Luqui, con el brigadier Castañeda , una accion, á favor de la cual pudo Medinilla apoderarse (el 18) del puente de Udalla, que incendió, y (el 21) Castañeda de la torre atrincherada de Quintana, de que hizo reparar las fortificaciones. Ponderáronse, segun costumbre, estas ventajas, y se supuso frustrado con ellas el proyecto de Castor de apoderarse del valle de Soba; pero, retrocediendo él á la Nestosa, se extendió desde allí hasta Colindres, apretó el bloqueo de Laredo, decretó é hizo efectuar la quinta ge-

neral de Vizcaya, y empezó los preparativos para fortificar á Ramales y Guriezo, que debian mas tarde ser teatro de grandes acontecimientos.

Llamando entre tanto la atencion de Espartero la ocupacion de Sangüesa por Tarragual, los ataques de éste contra el fuerte de la misma ciudad y sus correrias sobre el Alto Aragon, el movimiento rápido de Maroto hácia Estella, y la coincidencia de los de Cabrera sobre el Jalon, hubo de correrse á su derecha el gefe cristino, y destacar una parte de sus fuerzas de Logroño á Calahorra. Por sus inmediaciones amenazaba pasar el Ebro Merino, llegado á la sazón con Maroto á Navarra y acantonado en Allo y Dicastillo; pero como Balmaseda hiciese iguales demostraciones del lado de Traspaderne, y Maroto se moviese de nuevo sobre Alava, Espartero volvió de Logroño á Haro, y estendió sus tropas de Casa la Reina á Oña, esperando poder cubrir con ellas los pasos del Ebro desde Calahorra á Cillaperlata, y de allí arriba con las tropas de Ribero, acantonadas desde Medina de Pomar á Frias. Las de Navarra debian ademas observar á Merino y los vados desde Calahorra á Lodosa. El 22, burlando la vigilancia de unos y otros, se descolgó de la Solana el viejo cura con mil y quinientos infantes y trescientos caballos, pasó el rio por entre aquellas dos ciudades, y marchando en seguida, por Pradejon y el Villar de Arnedo á Tudeliila, se encaminó de allí por la sierra de Yanguas á los Pinares. Por una coincidencia notable, cruzó en la noche anterior el mismo rio por Ircio, en direccion opuesta, un destacamento faccioso de la Sierra, que, perseguido y hostigado en ella por Rodriguez y Albuin, volvió á buscar en la orilla izquierda el apoyo que

iba á darle Merino trasladándose á la derecha. Para pasar á ella igualmente, maniobraba al mismo tiempo Balmaseda sobre Puente Larrá, y hubo de creerse realizado su propósito, cuando, para oponerse á su progresos ulteriores, se vió á Puig Samper poner sobre las armas las tropas tendidas desde Cubo á Bribiesca. Cerrado por este movimiento aquel camino; frustrado otro esfuerzo que tentó en seguida desde Osma de Losa el guerrillero, é informado éste de que su compañero Merino llegaba ya á tierra de Soria, pensó poderle seguir por la misma via, y para tantearla se corrió, á los Arcos primero, y en seguida á Mendavia.

No habiendo podido impedir el paso de Merino, debía Espartero emplear los medios convenientes para perseguirlo y esterminarlo. Pero, por una fatalidad que se repetia en todas las ocasiones semejantes, y que parecia por tanto consecuencia ó efecto de un sistema fijo, el general destacó solo contra la nueva expedicion al brigadier Hoyos, con dos mil infantes y doscientos caballos, y aun esta fuerza no salia de Calahorra hasta el 25, cuando los enemigos, á cuyo alcance debia correr, llevaban dos dias de delantera. Asi, cuando, marchando rápidamente, llegaba Hoyos (el 26) á Vinuesa, ya Merino se señoreaba en sus antiguas guaridas, desde las cuales obligaba al comandante de la sierra Rodriguez, á replegarse sobre su cuartel de Aranda, tanto mas apresuradamente cuanto que el guerrillero Nozal, perseguido antes por él en la misma sierra, entraba el 26 en Sepúlveda, el 27 en Riaza y amenazaba con una diversion por aquel lado. El 29, saqueó Nozal á Atienza, y el 30 Calonge al Burgo de Osma, con lo cual Rodriguez se resolvió al fin á salir de Aranda el 31, con setecientos infantes y ciento cua-

renta caballos, en ocasion que Merino, alcanzado y maltratado por Hoyos en el monte de Belviestre, se dejaba caer á Aranzo de Miel. Rodriguez, que acampó aquella noche á una legua de él, marchó (el 1.º de noviembre) á su encuentro; pero, mientras, creyendo seguirle los pasos, se encaminaba el cristino á Santo Domingo de Silos, el carlista torció á Cilleruelo y, atravesando la carretera por Villafruela, tomó (el 2) la direccion de Valtanas, y de allí (el 3) la de Castrojeriz. El 4, pasó á Melgar de Fernamental; el 5, subió hasta Herrera de Rio Pisuerga; el 6, á Canduela; el 7, torció á los Carabeos y (el 8) pasó el Ebro por la Aldea con direccion á Soncillo. Rodriguez, avanzado en su seguimiento (el 6) hasta Pampliega, tuvo que hacer alto en aquel confin de su territorio para volverse á Lerma. Hoyos, salido el mismo dia de Burgos para Villadiego, siguió hasta los Carabeos y (el 8) pasó tambien el Ebro en alcance del canónigo. Este, faldeando el monte Igedo, se acercaba ya á Soncillo cuando, informado de que Ribero habia llegado á aquel punto, hubo de retroceder desde luego hasta Espinosa de Bricia y de descolgarse en seguida hácia Polientes. Allí supo que Hoyos revolvía sobre él; y no pudiendo vadear el rio, muy crecido á la sazón, se bajó para pasarlo al puente de San Martin de Lines; corrió de allí á las Loras y, torciendo al sur-este se encaminó (el 10) á la Brújula, atravesó allí la carretera, avanzó aquel dia hasta San Juan de Ortega, y al siguiente se halló en Salguero, en el centro de la sierra que abandonara once dias antes.

El mismo sistema que Merino con Hoyos en Castilla, seguía con Espartero Maroto, corriéndose sin descanso de Vizeaya á Alava y de Alava á Navarra, y el mismo en Na-

varra García con Leon, sin que interrumpiesen la monotonía de esta situacion mas que las vulgares peripecias de reciprocas sorpresas parciales. Pero ¿qué valia que un destacamento de la guarnicion de Bilbao incendiase (el 2 de octubre) una fábrica de pólvora que tenían los carlistas en Dima; que Tarragual hiciese prisioneros (el 6), á favor de una estratagema muchos milicianos de Sangüesa; que el cura de Allo arrebatase (el 7) de las puertas de Logroño los ganados que debian proveer á la subsistencia de su guarnicion, ni que los carlistas de Guipúzcoa pusiesen (el 8) fuera de combate sesenta hombres de la columna con que ocupára O'donell el mismo dia las alturas de Oyarzun?

Nada debian importar tampoco en tal situacion, y en nada se resolvieron, en efecto, los progresos que hizo por aquel tiempo Muñagorri en el alistamiento y organizacion de los desertores que se reunian bajo su bandera. El 25 de setiembre, publicó en Sarre el campeon del nuevo partido una proclama, anunciando su próxima traslacion al territorio español; prometiendo pagar al contado cuanto consumiese; asegurando tener para ello los medios necesarios, y tendiendo una mano amiga á los que se asociasen á su causa. En seguida, el secretario de la junta que de emigrados liberales de las provincias habia compuesto Arnau en Bayona, pasó á San Sebastian á conferenciar con Lord Hay y con O'donell sobre el modo de verificar la entrada de aquellos auxiliares. El comodoro inglés propuso que Muñagorri se estableciese en Guetaria; pero, no aviniéndose el fuerista á encerrarse en las hendiduras de un peñon, ni O'donell á que aquel pisase el territorio de su mando, el resultado de as conferencias se redujo á que los ingleses suministrasen

armas á los expedicionarios. Merced á la influencia del marques de la Alameda, alavés, del conde de Villafuertes y de Altuna, guipuzcoanos, miembros de la junta de Bayona, la fuerza ascendia ya á mil y doscientos infantes y sesenta caballos; mas, siendo muy dispendiosa su manutencion y escasos los fondos que para ella remitia irregularmente el gobierno, se resolvió que Muñagorri entrase en España por Navarra, ya que no lo consentia O'Donell por Guipúzcoa. Al acercarse á Valcárcos, el 5 de noviembre, tropezó el fuerista en aquella frontera con las mismas dificultades que le alejaban de la otra; negósele de órden de Espartero la entrada en el fuerte, y hubo por lo tanto de volverse á Sarre con los restos desmoralizados de su tropa, reducida á la mitad por la desercion. El general español Jáuregui, ardiente protector de aquella causa, el coronel inglés Colquhoun y otros de sus compatriotas que acompañaron la expedicion, se volvieron al mismo tiempo á San Sebastian.

No produjeron mas fruto otros sucesos que pasaban entre tanto en el campo enemigo. En él, como en el cristino, en la córte ambulante del Pretendiente, como en la residencia fija de la reina su sobrina, se agitaban iguales, aunque opuestos, elementos de discordia, y se notaban los mismos síntomas de escision. Si, en Madrid, un puñado de anarquistas sacrificaba la prosperidad y el reposo de doce millones de habitantes al deseo de ver plantificado su sistema de trastornos, una camarilla feroz y estúpida sofocaba en las provincias todo sentimiento de conciliacion, toda idea de progreso racional. El ministro Arias Tejeiro, el fraile Larraga, confesor de don Carlos, el influyente clérigo Echeverría, no satisfechos con que volviese España á los tiempos de Cár-

los III, se afanaban por hacerla retroceder á los de Carlos II, y descargaban su cólera sobre carlistas que querian pertenecer á su siglo, como los progresistas descargaban la suya sobre cristinos que querian pertenecer á su patria. Zaratiegui, Elío, Gomez, Eguía, Madrazo y Vargas espiaban en prisiones mas ó menos duras el crimen de sentimientos generosos, que sus perseguidores calificaban de inspiraciones liberales. De un hilo, como la espada de Damocles, estaba pendiente sobre la cerviz de algunos de aquellos presos una condenacion capital, provocada por los amaños, dictada por el odio y la envidia y á punto de ser sancionada por un despotismo brutal.

Huyendo de la persecucion á que, en los paises sometidos al gobierno de la reina, estaban condenados todos los que no pertenecian á la pandilla dominante, habia llegado poco antes al territorio carlista el arzobispo de Cuba fray Cirilo de Alameda, que, partidario en vida del rey Fernando de su hermano don Carlos, ejercia desde entonces sobre este príncipe toda la influencia que es posible adquirir sobre hombres limitados y tercios. Vió luego el recién llegado la necesidad de alejar á su soberano del borde del precipicio á que ya le lanzaba el deslumbramiento de sus consejeros; y, enseñado á manejar frailes, y dotado de cierta flexibilidad de carácter, empezó á trabajar en su propósito. Pero el tacto del arzobispo, su dulzura y sus hábitos palaciegos se estrellaron contra la obstinacion fanática de sus adversarios, que, seguros del ascendiente que ejercian sobre su amo, y del placer que á éste causaba la intolerancia religiosa y política de que ellos hacian alarde, rompieron con el que se presentaba como apóstol de otras doctrinas, y le

llenaron de disgustos y de humillaciones. No cejó por eso el fraile, y sin mostrarse resentido, pensó en vengarse de los que le maltrataban, proporcionándose contra ellos un apoyo en una muger que de muy antiguo le mostrara una benevolencia especial. Desposado con ella don Carlos desde principios de febrero fué fácil decidirle á que consintiese en su viage; y la princesa de Beira, que cuidaba en Salzburgo de la educacion de los hijos de su nuevo esposo, partió acompañada del mayor de ellos para Guipúzcoa. La travesía era difícil, pero la proteccion del gabinete austriaco allanó los primeros obstáculos, y el dinero superó los demas. Con el pasaporte que bajo nombres supuestos pidió el príncipe de Meternich á la embajada francesa en Viena, llegaron sin tropiezo la princesa y su sobrino á las fronteras españolas, donde los aguardaban contrabandistas vascos, encargados de proteger su paso. El 16 de octubre, doña María Teresa, vestida de aldeana, llegó de Bidarray á Elizondo, donde se le incorporó luego su entenado, que hubo de penetrar por otra via. Juntos marcharon en seguida á Tolosa y de allí á Azcoitia, donde (el 23) se ratificó el matrimonio, celebrado antes por poderes en Salzburgo. Se esperaba que con aquel motivo serian puestos en libertad los generales presos; pero las gracias se limitaron al indulto de rutina de los reos de delitos comunes y á la rehabilitacion de algunos oficiales de poca nombradía, caidos en desgracia por otros motivos que sus opiniones políticas. La llegada de la princesa, que las provincias saludaron con el nombre de reina, no produjo, pues, variacion en el sistema de la corte provinciana, y el desconcierto continuó allí bajo la influencia de los apostólicos, como continuaba al

otro lado del Ebro, bajo la influencia de los ambiciosos ó de los anarquistas.

La diplomacia española debía aprovecharse del paso de la princesa para dirigir al gabinete frances quejas sentidas, y arrancarle, por vía de satisfaccion, promesas si nó socorros. El marques de Miraflores, que con el carácter de embajador acababa de reemplazar en Paris al ministro marques de Espeja, se quejó al conde Molé de la hostilidad que el gabinete presidido por él habia hecho al gobierno de la reina, no impidiendo la entrada de aquellos personajes en las provincias. Molé, y aun su mismo rey, afectaron mirar con indiferencia aquel acontecimiento, que calificaron de insignificante; pero Miraflores, que aun no sabia lo que pasaba á la sazón en el real de don Carlos, lo juzgó de otra manera cuando (el 27 de octubre) dijo á su gobierno.—«Alrededor del Pretendiente hay dos partidos, el moderado, á cuya cabeza está el padre Cirilo, y el exaltado, de que es corifeo Cabrera. El Austria y la Prusia favorecen al primero, y la Francia no lo contraría. La Rusia propende algo por el segundo, pero sin chocar. Hoy prevalece éste, y mientras así sea hay poco que temer; pero si triunfa el otro (y la princesa de Beira parece encargada de esta misión) *nuestra causa estaria en un peligro inminente.*» El embajador que en teoría juzgaba acertadamente de la situación, pues la princesa llevaba en realidad el encargo de amansar á su esposo y de inspirarle sentimientos moderados, escribió inmediatamente al duque de Frias demostrándole la conveniencia de insistir sobre el cumplimiento de las estipulaciones del cuádruple tratado, y hasta de amenazar con la deshonra á los que se rehusasen á poner de

su parte los medios de llevarlas á efecto. Estas indicaciones eran tan justas como tenaz fué la resistencia que, á las que, autorizado por Frías, hizo luego al gobierno francés el marqués de Miraflores, opusieron el *Jamás intervencion* de Mr. Molé, y la reserva de Luis Felipe, espresada por la inalterable fórmula de—«No quiero empeñarme para lo futuro. (*Je ne veax pas engager l'avenir.*)»

Siendo necesario buscar consuelo en alguna parte y atenuar el rigor de las realidades con alguna agradable ilusion, se fijaron los ojos en las Cortes, que, convocadas para el 8 de noviembre abrió la reina en aquel dia. En el discurso de apertura (1) se anunció que se presentarian proyectos de ley sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, establecimientos de instruccion y beneficencia, libertad de imprenta, milicia nacional, rectificacion del código mercantil y mejoras en el órden judicial, y se solicitó la aprobacion de la quita de cuarenta mil hombres y la requisicion de caballos. Se habló de presupuestos, de trabajos pendientes para mejorar la condicion de los tenedores de la deuda y, segun uso, no se escasearon las promesas, las exageraciones y las baladronadas. Dióse importancia al reconocimiento de la Puerta Otomana y á la circunstancia de haberse este obtenido por la mediacion esclusiva del embajador de Inglaterra. Se espresó haberse mandado á los representantes de España en las Cortes aliadas reclamar una mediacion formal con las potencias que no habian reconocido á la reina, *á fin de ocurrir á toda violacion del derecho de gentes*; se trató de contrarestar, *con esperanzas de mejoras* la influencia del desastre de Pardiñas, de que no se juzgó

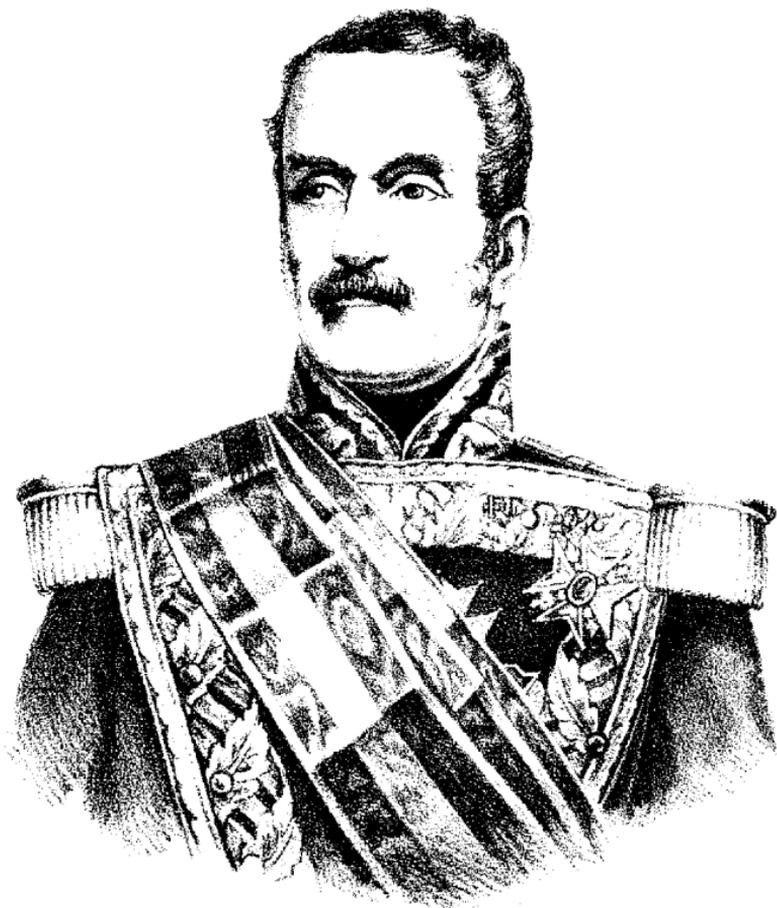
(1) Véase apéndice número 4.º al fin del tomo.

oportuno hacer mencion esplicita; se ensalzaron los servicios de la milicia nacional, sin hablar de la parte que habia tomado en los recientes crímenes de Valencia. Tampoco se hizo la menor alusion á estos crímenes mismos, ni á los de Alicante, Murcia y Zaragoza, ni á las represalias, ni al estado del ejército, ni al del clero, ni á otras muchas cuestiones que necesitaban una decision especial y urgente. Pero se reconoció que «el comercio sufría los males consiguientes á la situacion del pais» y hablando de la hacienda se dijo: —«Las rentas públicas son cada dia menos suficientes para »cubrir las atenciones, y los recursos extraordinarios que »concedisteis *generosamente* para llenar el déficit no han »podido realizarse.» El discurso de la corona fué, pues, como todos los pronunciados durante tres años, diminuto y prolijo al mismo tiempo, abyecto y jactancioso, anficológico sobre los puntos que importaba aclarar, esplicito sobre promesas que no se podian cumplir, tan falaz en fin en lo que decia como en lo que callaba.

FIN DEL LIBRO DECIMO SESTO.

BARON DE MEER, CONDE DE GRÁ.

Nació en Barcelona el 11 de enero de 1787, y entró á servir de cadete en el regimiento de Guardias Walonas en 1799. Cuando Napoleon se apodero por sorpresa de las principales plazas fuertes de España, Meer se hallaba con su regimiento en Barcelona, y habiendo intentado huir disfrazado con otros jóvenes, fue sorprendido por los franceses y hecho prisionero, en cuyo estado de cautividad permaneció durante toda la guerra de la Independencia. Vuelto á su país en 1812, obtuvo el grado de capitán de la Guardia Real, y de resultas de los sucesos del 7 de julio de 1822 en Madrid se le dió el retiro; pero entró de nuevo en el servicio el año 26 pasando á Cataluña á las órdenes del conde de España. A la muerte de Fernando VII el baron de Meer se hallaba de coronel del 4.º regimiento de Guardias y brigadier de infantería, y habiéndose decidido por la causa de la reina, fué de los primeros que salieron á combatir los partidarios de don Carlos. Prolija seria una relacion de todas las batallas, encuentros y hechos de armas en que Meer se halló durante la guerra civil; baste decir que en todas dió pruebas de valor y capacidad, y muy principalmente en la de Luchana, que salvó la plaza de Bilbao. El baron de Meer por sus servicios ha obtenido los grados sucesivos hasta el de teniente general que es hoy, varias condecoraciones, y el título de conde de Grá. Ha desempeñado mandos importantes, entre ellos el de general en jefe del Principado y ejército de Cataluña durante la guerra, y actualmente ocupa una plaza en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y un asiento en el Senado.



Wagner 2

del. et sculp. M. Müller

LE BARON DE MEER.

LIBRO DECIMO SETIMO.

Cortes. — Discusiones apasionadas y estériles. — Enmiendas y adiciones. — Proposición de Seoane contra el conde de Toreno. — Es aprobada. — Discusión de la respuesta al discurso de la Corona. — Voto de censura. — Correrías y estragos de las bandas carlistas de Cataluña. — Insuficiencia de su persecución. — Medidas violentas adoptadas por el barón de Meer. — Sitio de Caspe; levántanse los carlistas á la aproximación del general Ayerbe. — Designios y movimientos de Cabrera. — Atrocidades y represalias en Valencia, el Bajo Aragón y la ribera del Ebro. — Bando de San Miguel. — Conatos de insurrección en varias de las principales ciudades de Andalucía. — Córdoba y Narvaez á la cabeza de este movimiento. — Cambios y combinaciones ministeriales. — Formación del gabinete Perez de Castro. — Estado de la guerra. — Frecuentes, sangrientos y estériles combates. — Maroto y don Carlos. — Frústrase el objeto de la expedición de Muñagorri. — El conde de España en Cataluña. — Sublevación en Albucemas. — Proyecto matrimonial y tratado de comercio. — Incapacidad del ministerio para hacer frente á la angustiosa situación del país.

AL reflexionar sobre el tenor de aquel documento; la ver que en él nada se indicaba que pudiese disminuir uno solo de los males que afligian al país, pareció indiferente que se compusiese de este ó de aquel modo la mayoría de los cuerpos legisladores. Mostróse esta en el Congreso (el 9)

eligiendo por presidente á Isturiz, por sesenta y ocho voto contra cincuenta que tuvo su competidor el progresista Zumalacárregui. Por una casi igual diferencia de votos fueron los moderados Rivaberrera, duque de Gor, Rey y Armentariz, nombrados vice-presidentes en competencia de los progresistas Seoane, Olózaga, Fernandez de los Rios y Laborda, y por la misma mayoría, los secretarios Reinoso, Mayans, Gispert y Muro, contra Lujan, Huelves, Quinto y Sanchez de la Fuente. El senado, presidido por Moscoso de Altamira, nombró por secretarios al marques de Falces, Fernandez, Isla, el conde de Vigo y Madrano, sujetos igualmente conocidos por la moderacion de sus opiniones. Los progresistas se desencadenaron contra estos nombramientos y las diatribas á que dieron lugar habrian complicado la situacion si esta pudiese ser mas complicada. En la formacion de las comisiones encargadas por ambos cuerpos para estender la respuesta al discurso del trono, se mostró mas miramiento á la oposicion; pues Olózaga y Seoane hicieron parte de la comision del congreso y Calatrava y Quintana de la del Senado. Mientras ellas redactaban la contestacion, algunos diputados promovieron cuestiones, ó irritantes ó estemporáneas. Aplausos arrancó Benavides en la sesion del 12, proponiendo que se pidiese al gobierno una lista de los diputados que hubiesen aceptado empleos ó condecoraciones, porque en ella vieron los alborotadores de la tribuna un medio de eliminar ó escluir á uno ú otro individuo de la mayoría. En la sesion del mismo dia anunció Navas una interpelacion sobre el estado de sitio en que se hallaba Madrid, y Martín Ostra sobre la situacion de la provincia de Toledo.

Formalizóla este diputado en la sesion del 14, atribuyendo las calamidades que denunció á la separacion de Narvaez, á quien se retuvo durante treinta dias en Madrid. «Si hacia falta en Castilla la Vieja, (dijo), ¿por qué no fué allá? Si no hacia falta, ¿por qué se le separó de Toledo?» Frias fundó la orden dada á Narvaez para pasar á Castilla en la necesidad de cubrir las provincias de aquel reino, despues del descalabro de Alaix. Manifestó que en todos los puntos habia falta de tropas y que no se podian enviar á cada uno las que en él se necesitaban; y concretándose á la provincia de Toledo, añadió haberse tomado para protegerla medidas que no se podian publicar *porque no se desgraciase el resultado*. Las tribunas vieron en esta reserva el subterfugio habitual de la impotencia y prorumpieron en murmullos, cuya ruidosa esplosion hizo necesaria la intervencion frecuentemente esteril del presidente. Carabantes, Valdés y Navas apoyaron vigorosamente á Martin; Lopez, respondiendo á Vallgornera, que habia dicho ser necesarias algunas fuerzas en las inmediaciones de Madrid, dijo, que apiñrrlas allí era un insulto á los pueblos desatendidos, pues eran muchos los que se hallaban en el mismo caso que Toledo. Despues de sendas recriminaciones, se dió segun uso por terminada la interpelacion de Martin y se empezó á tratar sobre la de Navas que pedia el levantamiento del estado de sitio, como contrario á la libre emision de las opiniones de los diputados. Olózaga sostuvo la misma doctrina aunque Vallgornera hubiese recordado que la Constitucion de 1812 nació hallándose Cadiz en estado de sitio. Con estas discusiones simplemente estériles ó impertinentes, alternaron otras en que estalló la irritacion que existia entre



los que profesaban diferentes principios políticos, y alguna en que se revelaron los verdaderos motivos de ciertas disposiciones del gobierno. Tratándose, en la sesion del 13, del orden que se adoptaria con respecto á los negocios pendientes de la anterior legislatura, se recayó sobre el expediente de clases pasivas, pesadilla perpétua de los progresistas, que querian dejar sin sueldo ú pension á algunos de sus enemigos. Navas y Seoane atribuyeron el retraso de aquel expediente á connivencia de Mon que (en la sesion del 14) declaró calumaioso el cargo, y aun lo retorció contra sus autores, acusándolos de querer apresurar una decision, sin respeto á los derechos adquiridos. Seoane, con su jactancia habitual, respondió á Mon que—*cuando llevase treinta años de virtudes y servicios como él, podria »hombreadse á su lado,* y Mon se contentó con apelar al juicio de la posteridad, no atreviéndose sin duda á recordar el que ya habian pronunciado los contemporáneos sobre los méritos del general. En la misma sesion en que se daba el deplorable espectáculo de estas querellas, Vallgornera, á quien la coetánea proseripcion de muchos centenares de inocentes habia valido el sobrenombre de *Herodes*, pretendió fundar la reunion de tropas en las inmediaciones de la capital en la posibilidad de que Cabrera cayese sobre ella despues de la derrota de Pardiñas. ¡Qué situacion la de un gobierno obligado á confesar que temia ver acometida su residencia por un guerrillero! De grande ignominia se cubria dejándose aterrizar por el riesgo si este era exagerado; pero la ignominia resultaba mayor si era fundado el recelo que inspiraba un enemigo á quien se afectaba mirar como un gefe de bandas indisciplinadas.

En la sesion del 15, se acabó de desenvolver el sistema formado por la oposicion para disminuir, ó aterrar, ó inutilizar la mayoría. Seoane y otros formalizaron una *proposicion para el nombramiento de una comision de visita* que examinase el estado de los sueldos de cada ministerio, la distribucion de los ingresos del Tesoro, la deuda flotante, las contratas celebradas en los tres años últimos, las anticipaciones hechas por particulares, cuentas, atrasos, gastos imprevistos, contratos del banco con Rostschild sobre azogues, libranzas de Ultramar, venta de alhajas de las iglesias, y en general todo lo relativo al estado de la Hacienda. Esta peticion era tan justa, tan conforme al deseo y á la espectacion general, tan propia para restablecer el honor del régimen representativo, que habria rehabilitado el concepto de su autor, si, redactada por espíritu de hostilidad contra hombres notables del bando opuesto, no perdiese por esta circunstancia parte de su conveniencia intrinseca. Pretendiendo demostrarla hizo Seoane, con formas tan acerbadas, generalizó tanto algunos cargos que necesitaba circunscribir, circunscribió tanto otros que le importaba generalizar, se encarnizó tanto sobre algunos, que, ó no merecian censura, ó no la merecian sino leve, que dió á la peticion el carácter de una acusacion, y le quitó así el prestigio de que su justicia la rodeara originariamente. Con verdad dijo entre otras cosas:—«El desarreglo de la administracion es inmenso, escandaloso, y nos lleva derechos á la ruina.» Con verdad se quejó de la falta de medios para seguir la guerra; pero sin verdad añadió que—«por esta falta se habian frustrado operaciones militares *prudentemente combinadas*» cuando era notorio que no se habia combinado

ninguna. Con exactitud y precision dijo:—«Hemos llegado al »caso de que los que defienden la patria.... carecen de lo necesario,» pero en términos tanto mas duros, cuanto mas vagos, añadió —«y al mismo tiempo vemos mil y quinientas ó dos »mil sanguijuelas muy llenas y muy repletas.... Estas son las »que yo quiero descubrir y aplicarles una medicina para que »vomiten la sangre que han chupado.» Denunció con razon los atrasos del ejército del Norte, que en un mes habia recibido el haber de ocho dias, el de cinco en otro mes y el de cuatro y medio en el tercero. Pero, llegando luego al objeto verdadero de la peticion, recayó sobre las variaciones consentidas por Toreno en la contrata de azogues hecha con Rostschild y dijo:—«Me acuerdo que un ministro, por su »propia autoridad, relajó un contrato solemne; sobre cuya »medida presentaré una proposicion, para que el que la dió sea juzgado como malversador, siendo yo quien le acuse.» Pidal manifestó extrañar que se intentase contra un ausente una acusacion, que estando presente nadie le hizo. Seoane contestó que no habia hasta entonces recogido los documentos necesarios para formalizarla, y que la suspenderia hasta la vuelta de Toreno. Ni lo estemporáneo de este anuncio de acusacion, ni lo genérico de las declamaciones contra las mil y quinientas ó dos mil sanguijuelas, debian impedir que se exigiesen del gobierno los datos que se reclamaban por la proposicion principal; pero, no porque esta fuese aprobada á unanimidad, esperó nadie que se examinase la situacion de la Hacienda, ni que se remediase ninguno de los males que se denunciaban con otro objeto que el de verlos remediados.

El 13, se empezó á discutir la contestacion al discurso

del trono. Respondiendo en el primer párrafo á la séguridad dada por la corona de estar subsistente el tratado de la Cuádruple Alianza, habia la comision intercalado frases, que, destinadas á satisfacer exigencias de nacionalismo, debian por ello ser gratas á todos los partidos.—«Si bien, dijo, no »se ha sacado de aquel solemne pacto todo el fruto que *habia »derecho de esperar*, lejos de decaer de ánimo la nacion... »hallará en ello un nuevo estímulo para emplear sus propios »recursos y redoblar sus esfuerzos para salir airosa de la lu- »cha.» Columbrábase por una parte en estas frases la intencion, conforme á la política del duque de Frias, de reconvenir y embarazar á la Francia, y por otra el deseo de inspirar confianza en los recursos propios, demasiado reducidos para justificarla. Argüelles, fingiendo no comprender este doble designio, ó no queriendo desaprovechar la ocasion de insistir sobre su sistema político, no menos singular que el del duque de Frias, pidió que se exhibiese en cuanto fuese posible, la correspondencia relativa á las negociaciones con Francia.—«Ha habido *falta*, dijo, *pues no se »ha sacado todo el fruto posible*; veamos por la correspondencia de quien es la falta.» Tributo en seguida los elogios de uso á la Inglaterra; preguntó, fingiendo ignorarla, la causa de la retirada de la division portuguesa; renovó sus acusaciones de perfidia contra la Europa, atribuyendo, segun su costumbre, la impasibilidad con que veia degollarse á los españoles, á la intencion de caer sobre ellos como en 1703, 1808 y 1823, y pidió aclaraciones sobre la conducta de Luis Felipe—«no viendo que tuviesen firmas corpóreas sus sim- »patias.» Frias pretendió, contestándole, que—«el pacto con »la Inglaterra, la Francia y el Portugal debía llamarse Trata-

»do de 22 de abril y no de la Cuádruple Alianza,» pues que esta última denominacion habia hecho concebir esperanzas exageradas; y, procurando reducir ó limitar las concebidas hasta entonces, y justificar á la Francia, sostuvo que el tratado con esta potencia no contenia obligaciones *positivas* sino condicionales.» Martinez de la Rosa combatió esta idea y defendió que eran positivas aquellas obligaciones.—«Aun á los menos iniciados en los secretos de la diplomacia pareció gravísima esta divergencia de pareceres entre el ministro antiguo, bajo cuya direccion se habia estendido el convenio, y el ministro nuevo, que pocos meses antes reclamara en Francia en calidad de embajador el beneficio de sus estipulaciones.

No hubieron de satisfacer las esplicaciones de Frias á los diputados del progreso; pues, en la sesion del 17, reprodujo Seoane con su agrura ordinaria las acusaciones apasionadas del tribuno asturiano:—«El tratado de la Cuádruple »Alianza, dijo, no ha sido mas que un medio de engañarnos.» Despues de recordar la facilidad con que Urbistondo, el conde de España y otros muchos carlistas, pasaban y repasaban sin obstáculo las fronteras, añadió:—«El gobierno »frances no quiere el triunfo de don Carlos; lo que hace es »*darnos una leccion cuando la balanza se inclina á nuestro »favor. Lo que quiere es que nos acabemos á nosotros mis- »mos; desea desmembrar esta nacion, desunirla, tener un pie »dominando la orilla del Ebro, y accehar la ocasion de apo- »derarse de nuestras islas del Mediterráneo.»* Para apoyar tan extravagantes imputaciones, citó el hecho de haber exigido la administracion militar de Bayona el pago de unos cartuchos pedidos por el gobierno español; como si la alianza, que

ya habia él estendido á no pagar al frances muchos plazos de la deuda contraida por resultas de la ocupacion militar de 1823, debiese comprender además el suministro gratuito de los efectos de guerra que conviniese á la España sacar de los almacenes de su vecina. Con menos calor, pero no con menos injusticia, repitieron el mismo cargo otros muchos diputados en los debates á que dió lugar la discusion de la totalidad del proyecto.

Durante ella se aventuraron, sobre otros puntos no menos delicados, manifestaciones inútiles por lo estemporáneas, y funestas por lo irritantes. Muñoz Maldonado y Navas renovaron las diatribas contra la corte de Roma, pidiendo que se la obligase á espedir las bulas para los obispos presentados por el gobierno. Al contestar Frias—«que la cuestion era »delicada, » lanzaron las tribunas públicas fuertes murmullos; y, al añadir aquel ministro—«que era menester respetar los »sentimientos religiosos de los españoles» fué en ellas tan violenta la esplosion de los sentimientos opuestos, que el presidente hubo de recurrir á la frecuentemente desairada conminacion de hacerlas evacuar. Muñoz Maldonado increpó la conducta tenuta por el ministro de Gracia y Justicia, Ruiz de la Vega, en una ocurrencia con el obispo de Orihuela.—«En 17 de mayo, (dijo el diputado), mandó á éste el obispo »desde Mirambel, corte de Cabrera, que bajo pena de exco- »munion depusiese al gobernador Saez de Quintanilla, nom- »brado por el gobierno. El cabildo cumplimentó la orden, y »el ministro le mandó proceder á otra eleccion, y á Quinta- »nilla pasar á Madrid.» Ruiz de la Vega, despues de referir la historia del obispo y la del nombramiento de gobernador, dijo:—«Este hombre no supo hacerse amar ni obede-

»cer; las autoridades representaron los peligros de un cisma:
 »Quintanilla mismo solicitó retirarse. Llegada la circular del
 »obispo le miraban todos como excomulgado. El cabildo, que
 »solo contaba entonces nueve canónigos, quiso cumplir la
 »órden, y el alcalde constitucional prendió á los seis que
 »habian votado en aquel sentido, y los hizo trasladar á la is-
 »la de Tabarca. Por virtud de estas ocurrencias fué á Ori-
 »huela el gefe político y quiso proceder con calma, á lo cual
 »le exhortaron los mismos tres canónigos disidentes. El go-
 »bierno encargó el exámen de este negocio á una junta, que
 »propuso hacer lo que Maldonado criticaba y terminar así la
 »cuestion.» Respondiendo despues á la acusacion de debili-
 dad que el mismo diputado habia dirigido al propio tiempo
 al gobierno, el ministro añadió:—«Que las Cortes mismas
 »hacian lo posible para debilitarlo.»'

Esta declaracion recriminatoria, verificada el 17, no fué sino el prelude de otra mucho mas espresiva que debia hacer el mismo ministro al dia siguiente. Navas, sin aterrarse por los gemidos de los inocentes que lanzaba á la sazón de Madrid el decreto de Vallgornera, ni tomar en cuenta la persecucion de que eran víctimas ciento y cincuenta vecinos honrados y pacíficos, encerrados en Leganes, imputó al gobierno una *lenidad funesta* y exigió de él una *marcha rigurosa*. Ruiz de la Vega, poniendo, al fin, el dedo en la llaga, dijo: «Yo creo, y con fundamento, que, por buenas que sean nuestras instituciones, la plenitud del ejercicio de ellas en la actual crisis no es adecuada para satisfacer las exigencias y los verdaderos intereses del país.... ¿Qué quieren decir esos estados de sitio, esa suspension de tales ó tales artículos constitucionales, esas medidas que se están

»ejecutando aun por los mismos que han roto la unidad del
 »gobierno?... Quieren decir que hay algun vicio radical que
 »no está en las personas sino en las cosas.... La misma
 »representacion nacional no representa todos los intereses del
 »pais. Si todos han sido destruidos ó sacudidos violentamen-
 »te; si las fuerzas morales están destruidas, *la representa-*
cion de estos intereses y de esta fuerza no existe. Y ¿qué
 »se representa aqui, (hablando con el calor que exige nues-
 »tra situacion critica y tremenda) sino la *fermentacion mis-*
ma de las pasiones?... En este estado de cosas.... *ni este*
ni otro gobierno puede hacer nada.... Yo, señores, nada
 »temo.... Si el tiempo me lleva arrastrando á esos horrores
 »que preveo, sufriré mi suerte; pero quiero precaver á la
 »nacion, y desde ahora digo que si no se pone remedio con
 »la *suspension de formas*, no podemos continuar.» Nunca
 el salon del Congreso fué teatro de una esplosion tan ruido-
 sa, tan prolongada y con tantas apariencias de unánime,
 como la que se manifestó en aquel momento. Todos los di-
 putados querian hablar y ninguno podia hacerse oír. Resta-
 blecido al fin el silencio, pidió Olózaga que se llamase al
 órden al orador; y éste, viendo ennegrecerse y espe-
 sarse las nubes agrupadas á su rededor, procuró conjurar
 la tormenta, atenuando con interpretaciones la dureza de su
 declaracion.—«Yo no me quejo (dijo) sino de la *plenitud*
 »de las formas, que es lo que embaraza al gobierno en las
 »circunstancias de crisis.» Y esta esplicacion fué aceptada,
 y de ella se mostraron todos satisfechos, aunque el minis-
 tro hubiese añadido:—«Esto es como una postema, que si
 »no se revienta no se cura nunca.»

En la sesion del 20, se reveló mas explicitamente aun

la disidencia fundamental que reinaba entre la mayoría y la minoría de la asamblea, y, lo que es mas, la indecision del gobierno entre los principios profesados por una y otra fraccion. Defendiéndose de la acusacion contra él formulada por haber aprobado la conducta de sus agentes en Zaragoza y reprobado la de los de Valencia, pretendió Vallgornera justificar la diferencia de estos procederes, diciendo:— «De Zaragoza se anunciaba que, vista la exasperacion producida por los sucesos de Maella, las autoridades tomaron medidas que en parte podian mirarse como de precaucion, »y que el ministro de la Guerra creyó deber aprobar. Después, en una ciudad populosa se reprodujeron estos síntomas y fué muerto el segundo cabo. Ya no obraban las autoridades, y por otra parte cundia el contagio, y se creaban juntas de represalias en Murcia, Orihuela y otros puntos. »En este caso creyó el gobierno que debia desaprobadas y »confiar sus facultades á los capitanes generales.» Poco satisfecho con estas esplicaciones, aunque para apoyarlas hubiese pretendido el ministro hacer valer su decreto de proscripcion contra las familias carlistas, insistió el diputado Lujan sobre la formacion de un *ministerio fuerte*. Lopez, conocido despues de mucho tiempo por su apodo de *Ruinas*, esplicó en seguida lo que entendian sus amigos por *ministerio fuerte*, señalando, como una causa principal de los males públicos, la terrible persecucion contra las ideas liberales.—«Este odio, añadió, no se proclama, pero »existe y se disimula,... Se ha querido contrarrestar el vuelo »del espíritu humano; se ha querido retroceder, ó al menos »estacionar el progreso de las ideas, y con este empeño temerario se ha hecho estallar el cisma entre el poder y la

»opinión pública.» Martínez de la Rosa, negando la existencia del supuesto sistema de reacción contra las ideas liberales, imputó las calamidades que se lamentaban.—«1.º A una guerra de sucesión que en otro tiempo bastó para mantener destrozada la nación por doce años. 2.º A una guerra de principios, que empezó desde el crepúsculo de la libertad en Francia, y no se hallaba concluida aun. 3.º A una guerra entre las preocupaciones religiosas y los principios de una religión pura.» Combatiendo después el pensamiento, aprobado por un partido y rechazado por otro, de la necesidad de una dictadura, añadió:—«En España no puede haberla, porque, sea desgracia ó fortuna, no hay español que levante tanto del suelo que descuelle sobre 12 millones... Queremos gobierno fuerte, pero que la fuerza le venga, no de la dictadura, sino de la ley.» Esta era, en efecto, la verdadera, la conveniente teoría. Pero ¿quién era el hombre capaz de aplicarla á la situación? ¿Qué valía proclamar este vulgar axioma, cuando era unánimemente hollado y escarnecido de una á todas las estremidades del reino? ¿Qué valía por otra parte la teoría del progreso sobre que insistía López, cuando el tal progreso no había hecho hasta entonces mas que dividir los ánimos, desencadenar las pasiones y amontonar por donde quiera las ruinas que el mismo tribuno había designado por pedestal del único español que sobrenadase en el naufragio común de la patria? Tales eran, sin embargo, los principios que se disputaban el mando; disolvente y funesto por su naturaleza el uno, benéfico, pero jamás aplicado, é inaplicable á la sazón el otro, ninguna confianza podían inspirar las subdivididas fracciones de la representación nacional que respectiva-

mente los apoyaban. Sus discusiones , limitadas á simples disputas escolásticas, escitaban tanto menos interes, cuanto que el gobierno, subyugado sucesiva ó simultaneamente por el triunfo alternado de las abstracciones legislativas del uno y del otro partido, no sabia á cuales inclinarse , y caia en perpétuas contradicciones, mas propias para aumentar la intensidad del mal que para disminuirlo. En la misma session en que se descubria la profundidad de estas nuevas llagas del cuerpo social, fué aprobada la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la Corona (1).

En el mismo dia, se empezó tambien á tratar del dictámen de la comision encargada de informar sobre la proposicion de Seoane , para que el gobierno suministrase los documentos relativos al estado de la Hacienda. Vallgornera solicitó que se aplazase la discusion , pero Seoane no convino en que se diese otro plazo que el de uno ú dos dias.— «Si no se pone , dijo, un remedio general á los desórdenes »que hay en toda la nacion, lo mejor que tienen que hacer »las Cortes es disolverse y salir por esa puerta cantando un »responso á la causa de Isabel II.» El 21 continuó este debate, en que tomó parte Gonzalez Acebo , hablando contra la clandestinidad del contrato de azogues que acababa de hacer Montevirgen , contra las órdenes dadas á los intendentes para la preferencia de ciertas libranzas, y contra los contratos onerosos y los desórdenes de la administracion, que impedian hallar auxilios en el crédito. Mendizabal defendió los contratos hechos en su tiempo , y Mon , procurando justificar los verificados en el suyo , dijo:—«Gaviria »anticipó 16 millones á cuenta de la contribucion estraor-

(1) Véase apéndice número 2.º al fin del tomo.

ordinaria de las Antillas , y solo ha cobrado 7 : todos los que han hecho contratos están prontos á rescindirlos: tales son las ventajas que de ellos sacan.» Seoane, despues de declarar que un ministerio fuerte *debía llevar á la horca una cuarta parte de los empleados*, añadió:—«Yo sé que si una racion de pan cuesta cuarenta maravedises, es porque hay que repartir diez entre tales y tales empleados... Viendo que nuestra causa se hunde, y que los desórdenes han llegado al último punto, me presento á aplicar un cáustico bien cargado de mostaza que haga prorumpir en un ay! al enfermo.» Continuó denunciando abusos y malversaciones, y señaló entre otros uno bien trascendental, diciendo:—«Por la costa de Levante, desde Cartagena á Tarragona, se han introducido con pólizas españolas hasta seiscientas mil fanegas de trigo estrangero... de que se abonaba un tanto por fanega á los que autorizaban estos fraudes.» Montevirgen, anunciando estar pronto á suministrar cuantos documentos se pidiesen, declaró—«que el gobierno no accederia á que se nombrase una comision que interviniese en sus actos, y los sujetase á una residencia universal.» Esplícando Seoane que no se trataba de visitar las oficinas sino los expedientes, cedió el ministro, y, el 22, fué aprobada la proposicion á unanimidad.

El 23 empezó la discusion de la respuesta al discurso del trono por párrafos. Al 2.º habian propuesto Seoane y Olózaga añadir, á la espresion del desco de concluir una guerra, esta frase—«en la que no cabe transaccion ni acomodamiento con el rebelde don Carlos ni con su familia.» La mayoría de la comision habia desechado esta adiccion por inútil é inoportuna. Pero las Cortes no lo pensaron asi, y

ochenta y dos votos contra veinte y cuatro aprobaron la intercalacion de los dos diputados progresistas. En favor de ella votaron los moderados Gor, Isturiz y otros, y en contra los igualmente moderados Martinez de la Rosa, Veragua y Rey, resultando asi desde el principio una escision entre los hombres del mismo color. Discutiéndose el párrafo 4.º en que se hablaba de las potencias que no habian reconocido á la reina, Argüelles volvió á la carga sobre Roma, con tal obstinacion, que hizo necesaria la siguiente enérgica respuesta del ministro Ruiz de la Vega.—«Si el señor Argüelles »tiene valor para obrar el cisma, yo no.» En el debate empenado el 25 sobre el párrafo relativo á Morella, se esplicaron vigorosamente varios diputados contra Oráa, y algunos contra la imprevision del gobierno. Mon, defendiendo su administracion, enumeró los esfuerzos hechos por ella, y dijo entre otras cosas.—«Diez batallones y cuatro escuadrones, que componian las brigadas de Azpiroz, Mir y Pardiñas, enviamos de refuerzo al ejército del Centro, y ademas »se puso la brigada de Cuenca á las órdenes de Oráa.... »que el 11 de junio, dijo, iba á tomar la ofensiva. Los recursos estaban de tal manera asegurados por contratas, que »el 9 de julio devolvió el intendente militar de Aragon al »intendente general del ejército una letra de veinte y cinco »mil duros.... diciendo no ser necesaria, *por estar cubiertas todas las atenciones del ejército.*» Pero esta manifestacion produjo poco efecto, cuando Iñigo opuso á ella las exacciones de veinte mil y cincuenta mil duros, hechas por Oráa al mismo tiempo á Zaragoza y Valencia. Poca impresion causó asimismo el estado, que discutiéndose en la sesion del 26, el párrafo relativo á la milicia nacional, presentó

el ministro de la Gobernacion, pues si de aquel documento resultaba ser la fuerza ciudadana de seiscientos diez y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho hombres, nadie ignoraba que tres cuartas partes de ellos estaban sin armas, y que, de los que las tenian, pocos las empleaban en perseguir á los facciosos, y menos en mantener el orden en las poblaciones. En las dos sesiones siguientes, discutiéndose el párrafo relativo á los medios de cubrir las atenciones del Estado, y con preferencia las de la guerra, revelaron Elordi y Arteta las enormes anticipaciones hechas por los habitantes de Navarra, Rioja y Aragon.—«En solo la merindad de Tudela, dijo este último diputado, los suministros liquidados en estos años ascienden *al valor* total de la *riqueza catastral ó imponible*. Solo para la expedicion de Estella se le exigieron treinta mil duros, que equivale á duro por habitante de la merindad.» Burriel denunció contratas ruinosas. Fuente reveló que, siendo intendente de Palencia, se habia presentado un general en la tesoreria, y sacado de ella fondos para sus gastos particulares. Cordero dijo que, por no habersele pagado el importe de muchas de sus contratas, habia dejado perdidos á algunos de sus asociados en ellas. Discutiéndose (el 29) el párrafo relativo al crédito, Mendizabal, no curado aun de sus antiguas ilusiones, dijo:—«poder asegurarse que si se levantaba la bandera de reconciliacion, la España tendria cuantos capitales necesitase, y con mas ventajas que en los cincuenta años últimos.»

Entre esperanzas halagüeñas, y revelaciones aterradoras se acercaba lentamente á su término la discusion de la respuesta al discurso del trono, cuando, en la citada sesion, los diputados Caballero, Lopez y otros de su color lanzaron

una tea inflamada en el seno de la asamblea, proponiendo añadir, al fin de la contestacion, las siguientes palabras.— «El Congreso cree del mayor interes manifestar á V. M. su »conviccion íntima de que por la marcha seguida hasta el dia »no es posible terminar la guerra civil, ni hacer la felicidad »de la nacion.» Lopez, insistiendo sobre las ideas que ya manifestara en muchas ocasiones, y recientemente en la sesion del 20, señaló como fundamentos de la censura que provocaba contra el gobierno, haber colocado carlistas en los destinos, perseguido á los liberales, destruido los recursos con que debian ser atendidas las obligaciones del Estado, y apagado el espíritu público y el entusiasmo. Olózaga, empezando por declarar que todos los partidos habian cometido faltas, tachó de insuficiente el Estatuto, de quiméricas las esperanzas de cooperacion estrangera, de hueco el programa de paz, órden y justicia, y de impotente el gobierno que lo proclamó, y que nada hizo para realizarlo.—«Por todas partes desmanes, añadió, opresion militar, desgracias; sin empréstito, sin nada, y á pesar de »eso querer persistir en sus ideas. Persistan los que crean »comprometido su amor propio, pero el Congreso no persistirá.» Y asi pareció que sucedería cuando procediéndose á votar la adiccion, fué esta tomada en consideracion por noventa y cinco votos contra treinta y cuatro. Pareciólo mas cuando, al salir de la sesion, se vió á la chusma que se apiñaba diariamente en las tribunas públicas, silbar y denostar groseramente á Martinez de la Rosa, que, contestando á insinuaciones insidiosas de Lopez, habia declarado —«estar tan persuadido como antes de la conveniencia de »los principios que siempre habia defendido.»

Aunque muchos de los que votaron porque se tomase en consideracion la adiccion de Caballero y consortes estaban dispuestos á combatirla cuando se entrase en la discusion, los ministros y sus amigos temieron que las demostraciones hechas con Martínez de la Rosa en la tarde del 29 retrajesen á los poco firmes en la fé ministerial, y reforzasen asi las filas de sus adversarios. Para impedirlo, propusieron Carrasco y otros (el 30) que se preguntase al gobierno qué medidas habia adoptado para reprimir los excesos cometidos el dia anterior con algunos diputados. Vallgornera respondió que , con las precauciones tomadas , no era de temer la renovacion de los desórdenes. Pero se tenia tan poca fé en las seguridades ministeriales, era ya tan unánime la idea de la debilidad del gabinete , y tan generalmente reconocida la necesidad de su remocion, que muchos moderados pensaron aprobar el voto de censura contenido en la adiccion propuesta. En tal coyuntura no habia que hacer sino diferir su exámen y negociar entre tanto. Efecto inmediato de las pláticas que en consecuencia se entablaron fué la formacion de una junta, en que entraron Isturiz y Seoane, é igual número de individuos de cada uno de los bandos de que eran corifeos aquellos dos diputados. Pero, como era natural, no se avinieron sino en puntos poco importantes, y, el 3 de octubre, se procedió, en fin, á la discusion , suspendida durante cuatro dias. Mon , defendiéndose de la parte que tocaba al gabinete Ofalia en el cargo hecho á todos por la adiccion , habló de las victorias obtenidas en su tiempo y del aumento de las rentas , cuyos productos aseguró exceder en 50 millones á los recaudados durante el último quinquenio de la vida del rey. Argüelles,

á quien no contentaban cargos reducidos á límites fijos, declaró que los hechos por la enmienda de Lopez y Caballero no se dirigian solo á los ministerios posteriores á la muerte del rey, sino que debian estenderse al que aconsejó alejar de Madrid á don Carlos.—«Este, añadió, es el principio de »nuestros males, como si en España no hubiese leyes que »obligasen al rey á tenerle como prenda pretoria de la tran- »quilidad de la nacion.... Me quejo, (prosiguió) de esos es- »pañoles malvados ó imbéciles que dieron lugar á que el »príncipe rebelde se presentase en Navarra.» Volviendo luego á su monomanía sobre las influencias estrangeras, y la necesidad de conservar la independencia nacional, concluyó diciendo:—«Para que no peligre el trono, defendido »solo por españoles, propuse ya que hubiese quinientos mil »milicianos, y no quinientos mil sino un millon debería ha- »ber.» Seoane, tan acostumbrado como su colega á pasearse en el vacío, propuso aumentar la caballería diciendo; —«Quiero un gobierno que ponga ocho mil caballos, sa- »cándolos de donde estén, y en el dia de empuje cien mil »nacionales, y que el ejército de la reina ponga la bandera »de la libertad en el pináculo mas alto de los que ocupa el »enemigo. Como esto no se ha hecho, quiero otra marcha.»

Despues de indicar la que se debia seguir, y de impugnar la que se habia seguido, ¿quién podria creer que el general concluiría su discurso, introduciendo, en lugar de la espresiva enmienda de los paladines de su partido, otra descolorida é insignificante, destinada á desvirtuar ó anular la reprobacion, reduciéndola á un círculo estrecho y mezquino? Asi lo hizo, sin embargo, proponiendo sustituir á la adición de sus colegas progresistas la siguiente:—«El Congre-

»so cree del mayor interes manifestar á V. M. su conviccion intima de que, por la marcha *administrativa* seguida hasta el dia, no es posible terminar la guerra civil, ni »hacer la felicidad de la nacion.» Tomada en consideracion inmediatamente, fué aprobada (el 4) por ciento veinte y siete votos contra doce, no sin que diese lugar á largos comentarios la circunstancia de haber votado en favor Martinez de la Rosa, Isturiz y Mendizabal, contentos sin duda con que, limitada la censura á la marcha administrativa de los gabinetes que presidieran, no se extendiese á la política. El golpe no se dirigia en verdad sino contra el ministerio Frias, que, á pesar de la restriccion puesta por Seoane á la censura contenida en la proposicion de sus colegas, quedó al fin desquiciado, y á punto de hundirse en la primera ocasion.

Menos hostil ciertamente, pero no menos fecunda en revelaciones significativas, fué la discusion entablada al mismo tiempo en el Senado sobre su respuesta al discurso del trono. El voto particular de Calatrava y Quintana, miembros de la comision de aquel cuerpo, no tuvo tan buena fortuna como el de Seoane y Olózaga en el Congreso; pero Calatrava defendió el suyo con un vigor que dejó tan mal parado al ministerio en una como en otra corporacion. En la sesion del 26 de octubre, procuró fundarlo el viejo senador clamando con energia contra varias disposiciones ilegales del gobierno, y señaladamente contra la contribucion de trescientos reales, impuesta por el decreto de 23 de octubre por cada uno de los quintos destinados á reforzar el ejército de reserva; contra la disposicion relativa á la declaracion de los estados de sitios; contra la que lanzó de Madrid las familias

que tuviesen parientes en la faccion, é impuso pena capital á las que con ellos correspondiesen; contra las deportaciones de individuos no juzgados, ni aun acusados, á las Baleares, las Canarias y las Antillas, y contra otros excesos, en fin, que provocando la animadversion general del pais, eran dignos de una severa represion. El 27, esforzó y estendió estos cargos justisimos Gomez Becerra, y descendiendo á la enumeracion de particularidades tan curiosas como aterradoras, entre las cuales llamó la atencion el atentado cometido con el juez de primera instancia de Cáceres, que fué conducido preso á Badajoz porque, nombrado asesor por aquel comandante general, declaró que las atenciones ordinarias de su juzgado le impedian aceptar el nuevo encargo. Don Antonio Gonzalez denunció (el 28) la operacion hecha con un contratista que no había pagado al Tesoro mas que 14 millones por 47 que habia recibido en libranzas sobre la isla de Cuba. Bien que estas acusaciones, á que no habia que replicar, no fuesen contestadas, el proyecto fué aprobado en su totalidad (1).

La discusion de los párrafos caminó igualmente de prisa, hasta el que trataba de los desastres de Morella. Oráa, hecho senador, aprovechó la ocasion para dar las esplicaciones, y en su resúmen dijo:—«Desde que tomé el mando »manifesté la insuficiencia de los medios é hice dimision. »Cabrera habia aumentado sus fuerzas con las de otros cabecillas, y habe de ponerme á la defensiva. En fin, se dispuso atacar á Morella.... Mandé reunir seiscientas cincuenta mil raciones de víveres, y setenta y dos mil de pienso en »Alcañiz, (que juzgué mejor punto que Peñiseola y Vinaroz)

(1) Véase apéndice número 3.º al fin del tomo.

»para el 20 de junio. El 7 de julio, llegué á Alcañiz, y hallé
»que no existia lo pedido. La division de Pardiñas llegó el
»10; di nuevas órdenes para completar los acopios, y el 24
»emprendí el movimiento. El 28, faltaban aun muchos vive-
»res en Alcañiz. El 10 de agosto me avisó el gobernador de
»este punto que se le habia concluido el trigo. Los soldados
»de la primera y segunda division, mandadas por Borso y
»Pardiñas, tuvieron que dar sus raciones de arroz para los
»enfermos y heridos, y estuvieron cuatro dias sin otro so-
»corro que el trigo tostado ú cocido que recogian en las
»eras. Levantado el sitio, no se encontraron en Monroyo
»viveres mas que para un dia. Los refuerzos que recibí fue-
»ron cuatro batallones al mando de Pardiñas, tres de Mir,
»tres incompletos de Aspiroz y sobre trescientos caballos.
»Yo, que habia estimado precisos veinte y ocho batallones y
»catorce escuadrones, no reuní mas que veinte de los prime-
»ros y nueve de los segundos. El 29, llegamos á la vista de
»Morella, que nos presentó bandera negra. Cabrera situó
»sus fuerzas en posiciones inaccesibles. De siete raciones
»que habian sacado las tropas, no les quedaban mas que
»dos. De nada habria servido tomar las posiciones, que lue-
»go seria preciso abandonar.» Su largo y circunstanciado
discurso probó sin réplica que las fuerzas eran pocas, é in-
suficientes los recursos para mantenerlas. Contra muchos
de los demas párrafos de la contestacion habló vigorosamen-
te Calatrava, y sobre algunos hicieron observaciones funda-
das otros senadores. El conde de Ezpeleta presentó un es-
tado, de que resultaba que desde 1.^o de marzo de 37 hasta
igual dia de 38 habia pagado Navarra, en raciones solamen-
te, 23.266,235 reales. Ochoa denunció escesos escandalo-

esos en la administracion. A pesar de todo, los párrafos fueron sucesivamente aprobados.

Dos dias antes de abrirse la discusion sobre aquel documento, se habia agitado en el seno de la misma asamblea la cuestion de las últimas elecciones de Málaga, tachadas de ilegales por los progresistas, poco favorecidos en ellas. Capaz y Calatrava sostuvieron las denuncias de sus amigos políticos; pero sus doctrinas hallaron pocas simpatias, y las elecciones fueron aprobadas. En el mismo dia (24), se ocupó del mismo negocio el Congreso, y las pasiones, encontrándose estrechas en el campo de la contestacion al discurso del trono, aprovecharon con ansia la ocasion de hacer escursiones fuera de aquel recinto. Argüelles, Lopez, Sancho y otros, emplearon todos sus esfuerzos para hacer anular operaciones electorales de que tan mal parados salieran sus correligionarios políticos. Pero el vigor de aquellos oradores fué eclipsado por el de su colega Seoane, que, tan imperturbable preconizador de sí mismo como encarnizado enemigo de Paralea, acusó á éste de haber perseguido á los exaltados, por congraciarse con el ministerio Ofalia, y de haber apoyado la candidatura ministerial, haciendo deportar á los corifeos de la progresista.—«Por esto, (añadió) en una provincia *que yo hubiera mandado con un alguacil*, no tiene bastante Palarea con muchas tropas.» Lanzado ya á la diatriba, que era el carácter distintivo de su elocuencia parlamentaria, se ensangrentó contra los ministros Mon y Castro, que hicieron entregar á la justicia las viejas viudas de Comares. Rechazaron ellos el ataque con igual violencia, y se suscitó un tumulto que no hubo mas medio de sosegar que aplazando la discusion. Seoane,

retractó en la noche sus injurias, y satisfechos los ofendidos pudo el presidente del Congreso abrir la sesion del 25, proponiendo que, vistas las esplicaciones del general, se diese por terminado el negocio. En aquella ocasion chasqueó como en otras á sus amigos el hombre que, con sus provocaciones periódicas, parecia no haberse propuesto sino halagar á los aficionados á escándalos.

Al lado de esta nueva retractacion del mas osado de los corifeos del progreso, la historia debe colocar la humillacion harto mayor, sufrida al propio tiempo por otro diputado del mismo partido. Suprimida la biblioteca de las Cortes en odio ú por castigo del bibliotecario Gallardo, hubo éste de hacer la entrega de la dependencia; pero, al verificarlo, se echaron de menos muchos libros, y en particular los pertenecientes á una rica coleccion de manuscritos, que habia donado á las Cortes un tal Salazar. Preguntado Gallardo sobre el destino dado á aquellos objetos, tergiversó por de pronto, hasta que, estrechado, confesó haberlos vendido á estrangeros encargados de acopiar las preciosidades que, en la disolucion del gobierno y de la sociedad española, se vendian entonces por todas partes á vil precio. Los comisionados para la verificacion del catálogo de la biblioteca temieron que redundase en descrédito del Congreso la conducta de uno de sus individuos, y le ofrecieron el perdon, que solicitó llorando y de rodillas, si hacia dimision de su plaza. Gallardo la hizo, pues, y se sumió de nuevo en la oscuridad, de donde así para su propia reputacion, como para la de muchos que injustamente atacó, valiera mas que nunca hubiera salido.

El descrédito que derramaban sobre las Cortes sus discusiones estériles ó apasionadas, sobre el gobierno su impo-

tencia y su nulidad , y sobre los partidos sus interminables rencillas, se habria aumentado, á ser posible, por el encarnizamiento y las complicaciones de la guerra. En Cataluña se habian aumentado las atenciones de las columnas cristianas, desde la toma de Solsona, que, por un cálculo erróneo, se habia creido preludio de la ocupacion sucesiva de los demas puntos fuertes que los carlistas conservaban en la montaña. La necesidad frecuente de llevar víveres á su guarnicion ocupaba sin descanso las tropas de Meer y permitia á las del conde de España estenderse por todo el Principado. Llarch, que, reforzado por la caballería de Cabrera, habia hecho ya fructuosas incursiones en julio sobre el Panadés, revolvió en agosto á su derecha y, el 25, se presentó sobre Valls, en ocasion que, llamado Trillo hácia Manresa y Cardona, no habia dejado á su espalda un soldado que pudiese hacer frente al guerrillero. Retrocedió este en seguida al levante; pasó el Llobregat, y el 29 osó presentarse en Hospitalet, la Bordeta y Sans, á las puertas de Barcelona. Salió contra él Breton; pero cuando vió á los bandidos repasar el rio y retirarse por Gavá y Begas, hubo él de volverse desde el Prat á la capital, donde su presencia era necesaria para contener tentativas de trastorno que meditaban entre tanto los progresistas. Al mismo tiempo Mallorca y Pep del Oli invadían de nuevo la Cerdaña, y España hacia fortificar á Bagá y San Lorenzo de Morunis. El 3 de setiembre, Llarch se corrió de nuevo al Vendrell á impedir la vendimia ó exigir una contribucion por el permiso de hacerla; y Meer, que con todas las tropas de su mando habia permanecido mas de un mes entre Manresa y Solsona, regreso á Barcelona para velar por sí sobre los movimientos de las

bandas del poniente, haciendo á Carbó volver á Gerona para contener á las del norte y levante. Trillo, en fin, tuvo orden de observar los movimientos que uno de los cuerpos de Cabrera hacia cerca de las bocas del Ebro. El carlista valenciano no retiró sus tropas de Bellmunt y Falset sino cuando hubo, con este amago, llamado allí la division del campo de Tarragona, y conjurado así el peligro que habria corrido el conde de España, si Meer se hubiese dirigido á Berga. Y así lo habria hecho despues de la toma de Solsona, á no distraer su atencion simultáneamente hácia puntos tan distantes Mallorca, Zorrilla, Llarch de Copons y Llagostera.

Con los esfuerzos de estos coincidian las maquinaciones tenebrosas de los clubistas de Barcelona, que llamaban allí al gefe del Principado, mas aun que los movimientos de los carlistas. El 8 de setiembre, habia Meer vuelto á su capital, y, el 24, ya lanzó una proclama en que se leia:—«Si las operaciones de la guerra me condujesen hasta el último confin de Cataluña, y algun pérfido, espiano este momento, osase atentar al orden público.... me complace la idea de que la guardia nacional de Cataluña existe para contener y castigar al malvado.... De nuestra causa se trata. No es justo ni posible que la de cuatro perdidos prevalezca.... Creo que este distrito sea, no el punto en que se dé vida y alimento la hidra de la discordia, sino su sepulcro y el de la «faccion.» Entre los perdidos que denunciaba Meer á la execracion pública, y conminaba con el castigo, figuraban algunos franceses, con que los barcos de vapor salidos de Marsella para Cádiz en periodos fijos, reforzaban frecuentemente los clubs. Meer, no olvidando que en sus cavernas

se habia ensayado Alibaud á esgrimir el puñal que asestó despues contra el rey de los franceses, impuso á los extranjeros que llegasen á Barcelona, y no justificasen los motivos que alli los llevaban, la obligacion de depositar diez mil reales como fianza de su conducta. Pero aunque, por la excepcion hecha en favor de los que alegasen causas legítimas y por la prisa con que los que no las tenian se alistaban en los clubs, no pareciese gravosa, ofensiva ni aun exagerada la precaucion del general, la calificaron de insoportable los que, no teniendo domicilio ni bienes en ninguna parte, iban á ver si los hallarian en los trastornos á que se asociaban. Los cónsules esforzaron las reclamaciones de estos hombres, que en teoria eran justas y atendibles; pero Meer, insistiendo sobre los peligros de la situacion, mantuvo su orden, y el comandante mismo de los buques franceses surtos en aquellas aguas, hubo de limitarse á protestas. La firmeza del general alejó de Barcelona las bandas de clubistas extranjeros, y disminuyó así la resistencia subterránea que oponian siempre los de la ciudad al restablecimiento definitivo de la paz y el orden interior. Con esto, con sustituir hombres de concepto y de arraigo á los anarquistas que componian algunos de los ayuntamientos del Principado, y con deportar á Ultramar buena parte de estos revoltosos, logró Meer, si no tranquilizar del todo su capital, disminuir á lo menos la inquietud que conatos constantes de perturbacion sembraban despues de mucho tiempo entre sus habitantes.

Pero este bien no podia adquirirse sino á precio muy subido, á costa de separar las tropas, y de distraerlas de la persecucion de los enemigos. Así, en setiembre, mientras

que Meer se ocupaba en reprimir á los clubistas de la capital, ó en exigir de ella sacrificios para mantener las tropas que velaban en la conservacion de su reposo, Ros de Eroles, Cortasa y Borges corrian de Lérida á Urgel, recogian los diezmos y cobraban las contribuciones; Sabals y Pelegri hacian lo mismo en la parte oriental del Vallés, y desde las breñas de la Cerdaña se bajaba Mallorca hasta las playas de Pineda; Vilella bloqueaba á Igualada, y ni de este pueblo ni de otros fortificados podian los habitantes salir á sus labores, sino pagando á los gefes carlistas las cuotas convenidas por precio de esta libertad. Al principiar octubre, las bandadas del Ros se diseminaron por la alta montaña, y amenazaron simultánea ó sucesivamente á Gerri, Tremp y la Pobla; entre tanto Borges, Cortasa y el cura de Viacamp señoreaban el valle de Ager hasta el llano de Lérida, y Arbonés ocupaba las Garrigas, multiplicando entre unos y otros los embarazos de las autoridades de la provincia en términos, que la diputacion provincial, imposibilitada de proveer á tantas especies de exigencias, amenazaba todos los dias con su dimision. Los carlistas del Panadés osaron (el 17) entrar en el Masnou á exigir las contribuciones, que, no tan exorbitantes como las impuestas por los cristinos, se pagaban de menos mala gana; y al mismo tiempo los del nor-este recorrian desde San Feliú de Pallarols hasta las puertas de Gerona. Para poner un dique á este torrente, salió Meer (el 23) de su capital, y, á la cabeza de las brigadas de Salcedo y Clemente, hasta entonces ocupadas en rehabilitar á Solsona, ó en cubrir la parte de la provincia de Barcelona confinante con las de Tarragona y Lérida, se dispuso á operar en lo interior, mientras los bergantines Pluton y Patriota salian á

proteger la marina. Carbó , escitado á cooperar al movimiento de Meer sobre Solsona, marchó á Vich, despues á Manresa, de donde todas las fuerzas reunidas salieron (el 3 de noviembre) para Cardona, escoltando un convoy de quinientas acémilas, que amenazaban atacar el conde de España y Sagarra, situados sobre las dos orillas del Cardoner. La actitud del gefe cristino impidió á los carlistas hacer contra él ninguna demostracion séria , y las plazas de Cardona y Solsona fueron socorridas, pero no sin haber puesto en movimiento para ello todas las fuerzas del Principado, demostrándose asi que, á pesar de las ventajas pasajeras conseguidas poco antes, no podia tomar alli la guerra un carácter definitivamente favorable. Aun habrian otras ocurrencias generalizado este convencimiento, si circunstancias particulares no les hubiesen quitado luego la apariencia alarmante que presentaron en su origen. Meer hacia formar causa al gobernador carlista de Solsona, Mondedeu (Tell), aunque desde el tiempo de Urbistondo se observasen en aquel territorio con mas ó menos regularidad las estipulaciones del tratado Elliot. Quejóse España de este proceder, y Meer trató de justificarlo, alegando no haber procesado á aquel gefe por sus opiniones políticas , ni por las operaciones militares emprendidas para defenderlas, sino por haber mandado pasar por las armas á los soldados de la guarnicion de Prades, rendidos bajo la promesa de que se les conservarían las vidas. Meer exigió ademas el castigo de Vilella, que en los campos de Villafranca de Panadés habia cometido atroces asesinatos sobre cristinos indefensos; y, contestando á la amenaza que le hizo el conde de España de usar con sus prisioneros la misma conducta que con Mon-

dedeu observase el gefe cristino , amenazó éste á su vez al carlista con terribles represalias , y en seguida instaló en Barcelona una junta encargada de aplicar rigurosas disposiciones á los facciosos que atentasen contra las vidas y los intereses de los partidarios de la reina. Por dicha, ni uno ni otro caudillo se creyeron con bastante fuerza para ejecutar sus conminaciones ; y, reducidas asi á bravatas reciprocas, no llegaron á consumir el daño casi irreparable que hacian iguales amenazas en otros puntos donde habian sido llevadas á efecto.

En ninguna parte era aquel daño mas intenso y terrible que en Aragon y Valencia. Mientras el estado mayor y casi todos los cuerpos del ejército mandado hasta entonces por Oráa daban á este general solemnes testimonios de confianza y consignaban en manifiestos y esposiciones el sentimiento que les causaba su separacion , Vanhalen corria de un punto á otro , observando con mas atencion los movimientos de sus juntas de represalias que los de Cabrera. Este, sin aterrarse por el furor de aquellas corporaciones, contra cuyos actos tenia él garantías especiales en los prisioneros cristinos hacinados en Forcall y Mirabete , continuaba hostilizando á la vez diferentes puntos militares de ambos reinos desde Castellon á Caspe. El 27 de octubre, tropas de las que enviaban con frecuencia sus tenientes á la izquierda del Ebro, se apoderaron de la barca del último de aquellos pueblos y de la partida que la custodiaba. El 1.º de noviembre , Llagostera, con tres batallones y cien caballos ocupa el recinto exterior de la misma villa , que la guarnicion, compuesta de seiscientos hombres, abandona para retirarse al fuerte. Contra éste se rompe el fuego (el 2), desde

los parapetos levantados y las casas aspilleradas en la noche. El 3, adelantan su línea los sitiadores, el 4 empieza á jugar la artillería, y el 5 destruye la torre de la iglesia, baluarte desde el cual lanzaron hasta entonces los sitiados sus tiros mas certeros. El 6, abren los sitiadores brecha en la iglesia; el 7 y el 8, construyen nuevas baterías que empiezan á jugar el 9. El 10, se anuncia que llega en fin Ayerbe al socorro de la plaza desmantelada. Llagostera se retira entonces al sur hácia Maella, mientras Ayerbe, despues de dictar disposiciones para reparar las fortificaciones derruidas, tiene que marchar al Norte para buscar en Zaragoza los víveres que, por una fatalidad inconcebible, escaseaban siempre en los puntos donde se presentaban las columnas. Las de los sitiadores, pasadas á la orilla izquierda del rio, arrebatában en tanto los granos y ganados de Pina, Gelsa y Vellilla, sin que contuviesen sus correrías ni la marcha de San Miguel, salido de Zaragoza en aquella direccion, ni el movimiento simultáneo de las guarniciones del Bajo Cinca, ni aun una fuerte avenida del Ebro, que durante algun tiempo pareció deber oponerse á que Bosques regresase á la márgen derecha.

Esperando la toma de Caspe, ó velando de cerca sobre las operaciones de Valencia, se habia mantenido en tanto Cabrera entre Alcalá, Benicarló y Onda, haciendo á Arnau ocupar á Liria y á Chestre; á Forcadell amenazar alternativamente á Jérica y Castellon; á Barba caer de las asperezas de la Calderona hasta las puertas de Murviedro, y aun interceptar entre esta plaza y la capital convoyes de efectos militares, y á Viscarro y Cova hostilizar á Segorbe y Lucena, obligando á Vanhalen á acudir en persona al socorro de

este último punto. Dado este impulso simultáneo á las operaciones en ambos reinos, Cabrera revolvió sobre el de Aragón, subió á Aliaga (el 11), corrió de allí á Herrera, y (el 16) con seis mil infantes y quinientos caballos ocupó de nuevo á Calatayud, ya invadida á fines del mes anterior por uno de sus subalternos; alargó destacamentos hasta Brea, y obligó á los milicianos de Tarazona á refugiarse en Tudela, á Ayerbe á encerrarse en Zaragoza, y á Vanhalen á correr de nuevo á Segorbe, y de allí otra vez á Daroca. Vuelto (el 20) de su expedicion á Calatayud, destacó Cabrera (el 21) columnas á la sierra de Albarracin y á la ribera del Cella, y marchó de Santa Eulalia para acampar en las inmediaciones de Teruel. Vanhalen, á quien los apuros de Alcañiz y Caspe llamaban la atencion, partió á Zaragoza para tratar del modo de remediarlos, y entre tanto la junta de Mirambel mandaba establecer ayuntamientos carlistas en el reino de Valencia. Cova se llevaba de Burriana los granos, que entregaba en sus depósitos de Onda, y, lo que es mas, Cabrera repasaba los montes y caía sobre esta villa, desde donde debia revolver rápidamente sobre las huertas de Castellon y Valencia.

Para redimir el oprobio de esta situacion, Vanhalen no tenia mas arbitrio que pelear, y para pelear le faltaban medios. Era, no obstante, necesario hacer algo, y nada halló mas fácil que llamar el furor al socorro de la impotencia, y satisfacer con venganzas á los que no podia contentar con victorias. Represalias se pedian con el mismo ardor entonces, que Cortes constituyentes en 1835, y Constitucion de Cádiz en 1836; y Vanhalen hubo de someterse á esta exigencia, como en aquellos tiempos se sometieran á las otras los que

le habian precedido en el mando. Represalias decretó, pues, y en consecuencia, y porque el escuadron que acompañó á Negri y García hasta Navarra dió muerte á dos milicianos y á seis de los guardianes de la barca de Caspe , el destacamento que de ella se apoderó, hizo fusilar en Zaragoza ocho rehenes, sorteados entre los presos de la Aljaferia; el 2 y el 3 de noviembre, en Teruel , á diez sargentos y al partidario Villalba, que estaban allí prisioneros; el 8, á otros dos sargentos en Valencia; el 11, á veinte y ocho de los trasportados antes de Alicante á la isla de Tabarca ; el 12, á otros quince en Zaragoza, todos por represalias de noventa y seis, que, á título de represalias tambien, habia hecho fusilar Cabrera en el Forcal. El 17, sufrieron la misma suerte en Valencia otros once, por otros tantos fusilados por Viscarro en la Val de Almonacid; el 24, se hizo morir á un oficial en Zaragoza, en espacion de la muerte de otro, inmolado de orden de Cabrera. El 27, corrió en la misma ciudad la sangre de cuarenta y cuatro , en represalias de otros tantos de la guarnicion de Cariñena, que, cogidos el 15 en el Villar, perecieron á poco en Herrera. En Liria, á falta de prisioneros , se vengó la muerte de un nacional sacrificado por Arnau sobre un septuagenario pacífico , á quien con otros vecinos de igual clase , se hizo entrar en suerte para que esta designase la victima. Ciudad hubo donde ni aun se quiso abandonar á la suerte aquella triste designacion, que hizo por sí mismo un populacho frenético. El de Murcia pidió (el 18) la muerte de un preso de Yecla; las autoridades titubearon; los asesinos insistieron, y una especie de consejo que se formó sancionó luego entre estériles sollozos el inicuo fallo de la plebe amotinada, y le hizo ejecutar

el 20. Como si todos se hubiesen concertado para generalizar por donde quiera espectáculos de que se estremecía la humanidad, Balmaseda habia hecho fusilar (el 9) á la vista de la guarnicion misma de Viana, un destacamento que habia cogido del provincial de Salamanca, y (el 10) hizo Espartero sufrir la misma suerte á veinte y cinco soldados y dos oficiales de Balmaseda. El furor de las represalias se estendió, en fin, hasta el distrito de la capitania general de Madrid, hasta las puertas mismas de esta capital. El 7, fueron encerrados en el alcázar de Toledo todos los parientes de los facciosos, porque una banda de ellos se habia apoderado de una diligencia, dos dias antes, en las inmediaciones de esta ciudad.

Entregándose á estas ejecuciones atroces, que enumeraban con satisfaccion los órganos de la opinion progresista, los gefes de los dos ejércitos hacian lo posible para alejar de sí la responsabilidad de la sangre vertida. El 24, reconyino desde Camarillas Cabrera á Vanhalen, recordándole el asesinato de O'donell y demas prisioneros de la ciudadela de Barcelona, los de Torres, Iturralde y otros muchos; insistiendo sobre los últimos de Valencia, Zaragoza, Alicante, Teruel, etc., amenazó con hacer la guerra á muerte, mientras los cristinos continuasen observando aquella conducta. Vanhalen contestó, oponiendo á los asesinatos que le echaba en cara su adversario, los cometidos por orden de éste sobre los prisioneros cristinos en Herrera, Peracense y las inmediaciones de Segorbe; y á los diez dias de firmada esta especie de apologia, en la cual trató de persuadir á Cabrera de su obligacion de cumplir las estipulaciones del tratado Elliot, mandó fusilar unos prisio-

neros cogidos en Cheste, y hacer sufrir igual suerte á cuantos despues se cogiesen.

A existir gobierno, á tener las autoridades la conciencia de su fuerza, fácil habria sido contener los torrentes de sangre que inundaban las ciudades mas que los campos, y fácil regularizar la guerra, contentando el desco que de ello ostentaban en pomposos manifiestos los gefes de los dos ejércitos. Pero la prensa progresista se oponia á toda transaccion; y, manifestándose poco satisfecha de que las represalias se limitasen á solo el sacrificio de algunos centenares de prisioneros, exigia que se estendiesen á sus familias, y aun á los habitantes que no se mostrasen adictos á las llamadas teorías de progreso. A escitacion de los que las profesaban, se exigieron á los encerrados en la Aljaferia de Zaragoza fuertes sumas, por precio de su escarcelacion, como las exigian las bandas á los cristinos que caian en sus manos. Y como si en todas materias se hubiese resuelto tomar por pauta la justamente censurada conducta de los facciosos, San Miguel publicó (el 27) un bando, en que, despues de anunciar que Cabrera se habia llevado los mozos de muchos pueblos, dijo:—«Constándome que trata de hacer extensiva esta medida á todos los puntos de este reino, he creido de mi deber anticiparme á sus planes, y llamar á nuestras filas á todos los que él quiere arrastrar á las suyas.... No he podido menos de decretar una quinta general.... que ponga á salvo de la traicion enemiga á nuestra bizarra juventud.» Dispúsose que entrasen en este alistamiento los solteros y viudos sin hijos de diez y siete á treinta años, declarando traidores á los que no acudiesen al llamamiento. Se impuso á los presos de Zaragoza y Ca-

latayud un millón para gastos de equipo de la nueva fuerza, otro sobre los bienes de los facciosos y emigrados, y siete á las tres provincias de Aragon. La plata de las iglesias y otros arbitrios debian completar los fondos necesarios para el armamento, equipo y manutencion. Pero las provincias declararon su imposibilidad de hacer aquel nuevo sacrificio, y la juventud, obligada á optar entre hacerse instrumento de anarquía ó de despotismo, se decidió por este último partido, y prefirió, en general, alistarse en las filas de Cabrera.

Desde Onda, donde llegara el 26, hizo éste en seguida adelantar sus fuerzas sobre Valencia. Llagostera y Forcadell, con cuatro mil y quinientos hombres, avanzan por Moncada hasta Benimamet y Burjasot; y Arnau y Cova, con mil y quinientos, por el llano de Cuarte, hasta Torrente y Silla. El partidario cristino Truquet se retira á los arrabales de la capital, cuyos milicianos se ponen al punto sobre las armas. El 30, se establece allí una comision militar, encargada de juzgar los delitos de infidencia, sedicion y motin, y entre tanto las columnas carlistas de Poniente marchan en direccion de Sueca y Alberique. Borso, que se habia corrido de Murviedro á Valencia, sale tras ellas de esta ciudad, reforzado con las partidas de Puchades y Truquet, y algunas tropas sueltas á las órdenes inmediatas de Buil. Siguele el segundo cabo, Lopez, con la division de la ribera, recién llegada de Liria, y muchos milicianos de la capital y de los pueblos vecinos. El 2 de diciembre, enterado Borso en Alginet de la direccion de los enemigos, que ya por el Real volbian cargados de despojos hácia Chiva, fuerza su marcha, y avistándolos cerca

de esta villa , los manda atacar por cuatro escuadrones , que , á las órdenes del coronel Pezuela , los arrollan y les hacen doscientos prisioneros. El resto se replegó sobre Cheste , mientras que otro cuerpo de los dos en que se habia dividido la columna carlista de Poniente , marchaba por Enquera y Ayora. Este movimiento hizo á Lopez correrse á Cofrentes , y destacar fuerzas á los puentes del Júcar , en tanto que la brigada de Requena observaba los pasos del Cabriel. Burlando todas estas precauciones , los carlistas , llegados á Almansa el 3 , marcharon el 4 , y subdividiéndose aun , repasaron unos el Júcar por cerca de Tous , en direccion de Cheste , y otros , por Alcalá del Rio , encaminándose á Iuiesta ; á estos últimos los atacó Lopez al salir de la villa , y les quitó parte de los despojos de que iban cargados. Borso entre tanto hacia , entre Liria , Chiva y Requena , marchas tan inciertas , como contradictorias eran las noticias que de hora en hora le llegaban de la direccion de los diferentes cuerpos enemigos. Por varios rodeos , y perseguidos alguna vez , volvieron , en fin , todos á su guarida de Chelva , ocupada por tropas de Forcadell durante su ausencia. Vanhalen , que , salido de Zaragoza á la cabeza de un convoy de muchos centenares de carros de víveres , destinados á las guarniciones de las plazas del Bajo Aragon , supo luego la nueva escursion de los carlistas valencianos , revolvió sin detencion sobre Segorbe , aunque á la sazón unos de los aragoneses alarmasen desde Villalva y Tartajada á Teruel , y otros estrechasen el bloqueo de Alcañiz.

Cuando las desgracias de que eran teatro los reinos de Aragon y Valencia parecian deber fijar sobre ellos toda la

atencion del gobierno, llamáronla repentinamente á puntos bien distantes, y casi siempre tranquilos hasta entonces, sucesos que, aunque de indole diferente, se anunciaron por de pronto con un carácter mas grave aun que el encarnizamiento mismo de la guerra. De mucho tiempo antes se notaban en algunas ciudades importantes de Andalucia conatos de escision, que la severidad de Clonard y de Palarea bastaban apenas á comprimir. El último de estos generales, cediendo en fin á los clamores de la prensa progresista, habia hecho volver de Albuemas á Málaga los Brescas y demás deportados por causas politicas, y depositádolos hasta la conclusion de estas en el castillo de Gibralfaro. A pesar de la incomunicacion que se les impuso, el oro y las simpatías revolucionarias les permitieron tratar con algunos de sus amigos, que, proclamando anticipadamente su inocencia, y ponderando la injusticia de su persecucion, trabajaron en generalizar el odio que contra Palarea difundian al mismo tiempo Seoane desde la tribuna del Congreso, y Calatrava desde la del Senado. En Cádiz, la deportacion anterior de un diarista, y la continuacion del proceso de los que á sablazos habian disuelto un colegio electoral, mantenian igualmente entre los cómplices de aquel y de otros crímenes una irritacion que los menos perspicaces miraban como un sintoma de trastorno ulterior. Era este de temer, si no en las residencias de Clonard y de Palarea, en algunas de las populosas ciudades de sus distritos respectivos; y Sevilla no tardó en efecto en alzar la bandera.

El 10 de noviembre, la inquietud sorda que se notaba en la ciudad obligó al segundo cabo San Llorente á demostraciones que, quizá por demasiado circunspectas, graduaron

de provocativas los alborotadores. Porque los débiles destacamentos de infantería de la guarnicion recibieron orden de mantenerse en sus cuarteles y los de caballería de patrullar en las afueras, se articularon quejas á nombre de la milicia, so pretesto de no habérsela llamado á tomar parte en aquel servicio. Procuró calmarla San Llorente (el 11), por medio de una proclama conciliadora; pero, no viendo en ella los milicianos sino la espresion del miedo que se les tenia, prorumpieron en quejas mas descomedidas, é imputaron á la autoridad la intencion de desarmarlos. El 12, anunciando ellos designios hostiles, pensó el general sofocarlos, estableciendo en las inmediaciones de uno de los cuarteles de la milicia, un reten de caballería; pero, interpretando sinies- tramente los fautores del motin esta disposicion, fundaron en ella nuevos cargos contra la autoridad, y, alarmando así á sus prosélitos, reunieron el ayuntamiento, al cual hicieron concurrir al subinspector y los comandantes de la milicia. El gefe político, Calderon, se presentó en la reunion, pero, desconocido por ella su carácter y tenidas en poco sus observaciones, se resignó á hacer la dimision que se le indicó como necesaria, y aun á asociarse á la diputacion que se envió al segundo cabo para exhortarle á seguir su ejemplo. El gefe militar cedió como el civil, y (el 13) anunció haber dejado su puesto al brigadier Fontecilla, en quien los alborotadores no sentian ver depositada la autoridad, porque le conocian incapaz de hacer de ella otro uso que el que ellos le prescribiesen. Al punto pusieron sobre las armas la milicia, y nombraron dos individuos por compañía, para hacer parte de una gran junta que debia reunirse en las casas consistoriales, y á la cual, además de ellos y de los individuos del ayuntamiento,

asistieron el intendente, en quien habian recaido las funciones de gefe político, los vocales de la diputacion provincial, algunos magistrados de la audiencia, el nuevo comandante militar y los gefes de los cuerpos de la guarnicion. Fuerte el motin con el apoyo forzado de estos gefes, y con el connivente silencio, si no con la aquiescencia formal de las autoridades, determinó estender á Clonard las intimaciones hechas con tan feliz éxito á Calderon y San Llorente, y al efecto despachó una diputacion á Cádiz, con la comision ostensible de enterar de las ocurrencias al capitán general, y el encargo reservado de manifestarle los riesgos que correria si quisiese contrarestar el movimiento. Importaba quitar á éste su carácter sedicioso, y al efecto una seccion de la gran junta se reunió (el 14) para tratar de justificarlo en una esposicion que desde luego se dirigió á la reina en este sentido. En el mismo dia, Clonard escribió al ayuntamiento desmintiendo el designio que se le imputaba de querer desarmar la milicia, y dió asi una especie de satisfaccion, que habria atajado los desórdenes, si ellos procediesen en realidad del temor del desarme.

Pero se habia ido ya demasiado lejos para retroceder. Ni el pueblo de Sevilla ni aun la milicia sabian dónde se les llevaba, ni los autores mismos del trastorno sabian dónde iban ni dónde querian ir. Asi, solo pensaban en celebrar juntas que nada decian, porque los llamados á ellas evitaban cargarse con la responsabilidad de actos de que nadie demostraba la conveniencia, ni aun señalaba positivamente el objeto. El teniente general don Luis de Córdoba, que se hallaba de paso en la ciudad, de vuelta de un viage á Cádiz, fué convocado á una reunion celebrada el 15, en la cual se

acordó explorar la voluntad de la milicia. Los encargados de la exploracion volvieron diciendo, que —«El deseo de la »*fuera ciudadana*, era que se erigiese una junta gubernativa.» En vano combatió Córdoba este pensamiento, y mostró sus inconvenientes y sus perjuicios: en vano se esplicaron en el mismo sentido las autoridades y los gefes de los cuerpos de la guarnicion. Grupos de amotinados gritaban á la puerta, pidiendo la formacion de la junta, y á ella por tanto hubo de procederse en seguida. Designáronse como vocales el subinspector de la milicia, uno de los alcaldes constitucionales, el diputado á Cortes Alvarez, y otros dos oficiales, no estraños á aquellos conatos de trastorno. La presidencia se confió á Córdoba, y la vicepresidencia al general Narvaez, en busca del cual se hizo partir á uno de los agentes de la escision. El 16, se encargó Córdoba de la capitania general: el 17, se levantó el estado de sitio y se envió á Cádiz una comision para intimar á Clonard las resoluciones de la junta, que al mismo tiempo fueron comunicadas á las autoridades de Córdoba y Huelva, y anunciadas en derechura al gobierno de Madrid. Narvaez, que, detenido unos dias en la primera de aquellas ciudades, habia salido con direccion á su destino de Loja, fué alcanzado cerca de Ecija por el emisario despachado á su encuentro, y, cediendo á sus exhortaciones, cambió de ruta, y se dirigió á Sevilla, donde fué recibido (el 18) por sus amigos, por los de Córdoba y por los directores de la misteriosa sublevacion, entre las demostraciones de un entusiasmo facticio, con que se procuraban recatar las inquietudes que ella inspiraba.

Generalizáronse estas el 19, al volver á la ciudad el

mensajero enviado á Cádiz, mal recibido y despachado por el legítimo capitán general. Creyendo conformarse á las intenciones de éste, dejaron, en la noche del 20, sus cuarteles de Sevilla algunos destacamentos sueltos, y tomaron luego la dirección de Cádiz, con gran sorpresa de Córdoba, que se creía asegurado de su cooperación. El 21, llegó á Sevilla una proclama publicada el día antes por Clonard, en la cual, después de acusar á los generales Córdoba y Narvaez, —«de haber turbado la paz de aquellas provincias, faltando á sus deberes como militares, y á sus juramentos como diputados, y de exhortar á los andaluces á no dar oídos á sus falaces promesas, encaminadas á establecer una terrible dictadura,» declaró reasumidas en su autoridad todas las facultades y atribuciones de las demas del distrito, y dictó otras disposiciones conservadoras. El 22, Córdoba, saltando de repente la valla de la moderación á cuyo abrigo se había mantenido hasta entonces, lanzó una atroz filípica contra el autor de la proclama, calificándole—«de impudente calumniador, que había faltado al pudor y á la verdad como hombre, á la vigilancia y la prudencia como autoridad, y al valor como militar;» y no satisfecho con tales denuestos, añadió:—«El general conde de Clonard *ha mentido vil y cobardemente.*» Córdoba pretendió que —«aceptando él y Narvaez la confianza de los sevillanos, se habían inmolido en las aras del bien público para salvar la ciudad, y aseguró que entrambos estaban *sedientos* de correr á la barra nacional á responder como diputados, ante los tribunales como ciudadanos, y ante las ordenanzas como militares.» Pero si hasta aquel día podían las circunstancias de su aceptación hacerla excusable, y aun jus-

tificarla quizá, no apareció justificable, ni excusable siquiera, desde que el militar, violando las leyes de la ordenanza, osó denostar en un documento público á su superior, que tenia el derecho de denunciarle desde luego, y de ponerlo en juicio despues. Lanzándose á tal violencia, desmintió Cordova la pureza de las intenciones con que decia haberse presado á una usurpacion, de que quizá podia haber probado la necesidad; y, contribuyendo por lo descomedido de su language á que se calificase de atentado la invasion de atribuciones delegadas á otra autoridad, desvaneci6 el prestigio, á favor del cual solamente se hubiera podido robustecer y consolidar el proyectado trastorno.

En su origen, el impulso para promoverlo parti6 del club director de Madrid, por el cual se habian comunicado 6rdenes á Málaga y Granada para favorecer la escision, una vez pronunciada, y trabajar en estenderla. Pero la circunstancia de haberse encargado á Córdoba la direccion del movimiento, inspir6 recelos á los clubistas de aquellas dos ciudades, que no veian en el general un instrumento á propósito para el logro de sus miras. Supúsose que, reforzándose el ejército de reserva en la proporcion determinada por el ministro Hubert, y dividiéndose el mando entre Córdoba y Narvaez, sofocarían estos mas vigorosamente que el gobierno de Madrid los nuevos proyectos de escision que pudieran formarse. Atribuyóseles ademas un designio de mas trascendencia, para cuyo logro se aseguraba deber salir de París, y embarcarse en el Havre el infante don Francisco, que pasaria á tomar por de pronto la regencia de Andalucía, y, ó se elevaria desde ella á la del reino, ó formaria allí uno con la desmembracion de aquel vasto territorio. Por absurda

que pareciese esta idea, los que llegaron á conocerla tuvieron que discutir las eventualidades de su realizacion , y coincidiendo la incertidumbre que ella no podia menos de promover con la desconfianza que inspiraba el nombre de Córdoba á los progresistas de Granada y Málaga , y con el miedo que infundian al mismo tiempo la actitud vigorosa de Palarea y Clonard y la lealtad de los comandantes generales de Córdoba y Huelva , quedó frustrada la tentativa de Sevilla, sin que sus autores pensasen ya mas que en los medios de disminuir la responsabilidad por la parte que en ella tomaron.

El 23, los trescientos y ochenta soldados que , entre escopeteros y artilleros , habian salido de la plaza dos dias antes, recibieron orden de Clonard para ponerse á las del general Sanjuanena, encargado por él de restablecer en Sevilla la obediencia al gobierno. A la cabeza de aquella fuerza, y de cincuenta soldados de marina destacados de Cádiz, se presentó Sanjuanena al anochecer en la puerta de Triana , de donde sin obstáculo se encaminó á la plaza de la Constitucion. Los nacionales que, á la primera noticia de la marcha del enviado de Clonard, se habian reunido de orden de Córdoba, tenian alli formado un batallon, que en seguida fué reforzado con los otros; y al frente de todos se mostraban el mismo general y su segundo, Narvaez. Sanjuanena intimó á Córdoba que le entregase el mando; la junta, á quien se consultó sobre esta pretension, accedió á ella despues de varias esplicaciones, y verificada la entrega , hizo Sanjuanena retirar sus tropas y Córdoba la milicia. Vuelta esta á sus cuarteles, y notándose en ellos señales de resistencia, acudieron al del tercer batallon Córdoba y Narvaez,

acompañados del sub-inspector, á calmar la irritacion y la desconfianza, y con el mismo objeto recorrieron luego los cuarteles de los otros batallones. Entre sus filas hizo y repitió Córdoba el elogio del nuevo general, se mostró satisfecho de sus intenciones conciliadoras y de sus promesas de olvido, y solicitó ser inscrito en el padron de la milicia en calidad de simple granadero. No aquietándose con estas manifestaciones los milicianos, Narvaez añadió:—«Vuestras exigencias serán satisfechas; yo sabré reclamarlas, ó rasgaré esta faja y apareceré entre vosotros con un sombrero calañés.» El batallon se aquietó con estas palabras, como se aquietaron los otros con la siguiente apóstrofe de Córdoba.—«Si no soy digno de vuestra confianza.... si la noche ha de cobijar delitos.... aqui la muerte. Arrancad las placas que honran este pecho.» Calmada la efervescencia, cada cual se retiró á su casa, y la tranquilidad quedó definitivamente restablecida. El alarde de cuatrocientos treinta soldados, y la actitud vigorosa del general que los mandaba no habrian seguramente proporcionado este beneficio, sin la docilidad que mostró Córdoba para entregar el mando, y la firmeza con que él y Narvaez sofocaron los clamores de tres mil milicianos, que, aunque no conformes en creencias políticas, habrian combatido con mas ó menos decision, una vez dada la señal. Ansiábanla, provocábanla aun grupos de paisanos subidos en las azoteas, ó mezclados en las filas de la milicia misma, y prontos á aprovechar la ocasion que un combate nocturno en las calles de una gran ciudad les ofreceria para hacerle sufrir los horrores de un saqueo. Cualesquiera que fuesen los errores ó faltas cometidas en los dias anteriores por Córdoba y Narvaez, su

conducta en la noche del 23 al 24 los atenuó notablemente.

Así hubo de creerlo Sanjuanena mismo, cuando preguntándole Córdoba qué instrucciones llevaba con respecto á su persona, le respondió que ningunas, y le franqueó el pasaporte que le pidió. La misma conducta observó con Narvaez, y aun con la milicia, á la cual, en conformidad de la promesa que hizo—«de respetar su honor y sus intereses», no manifestó una desconfianza, que podia fundar en motivos harto plausibles. Pero ningun aprecio hicieron los milicianos de la indulgente circunspeccion del general; antes bien, cual si quisiesen infundirle miedo, y con él poner á cubierto de toda pesquisa á los fautores originarios del motin, se negaron (el 24) á dar el servicio, abandonaron las guardias, y muchos de los oficiales devolvieron sus despachos. Creyó el nuevo gefe que apaciguaria á los disidentes, proclamando en una alocucion del 25, sentimientos de conciliacion y de paz; pero como los díscolos confunden siempre la dulzura con la debilidad, y piensan cuando no se les reprime que no se osa reprimirlos; los batallones, en vez de mostrarse satisfechos de la contemplacion con que se les trataba, pretendieron seguir dando la ley, y significaron á la autoridad que no volverian á encargarse del servicio de la plaza, mientras no se hiciese salir de ella á la tropa de línea. Negóse el general á esta pretension, y conoció al fin que era necesario emplear, para establecer el órden, medidas decisivas. Clonard, que llegó de Cádiz el 27, se apresuró á adoptarlas, haciendo desde luego prender á los miembros de la junta, y al sub-inspector y varios oficiales de la milicia, y disolviéndola y desarmándola en seguida. Mientras la diputacion provincial de Cádiz y otras muchas corporaciones

é individuos felicitaban á Clonard por este acto de firmeza, protestaba contra él Córdoba desde Manzanares, donde órdenes del gobierno le habian obligado á hacer alto; y fundado en el compromiso que decia haber contraido con los milicianos de Sevilla, de velar en que no se violasen con respecto á ellos las seguridades de Sanjuanena, hizo (el 6 de diciembre) la dimision de sus grados, empleos y honores. Esta demostracion se reputó tanto mas exagerada, quanto que, por disposicion de Clonard, se hallaba establecida desde tres dias antes en Sevilla una comision de reorganizacion, encargada de escluir de las filas de la nueva milicia la multitud de perdidos, que á favor del desórden general, se habian introducido en ellas.

Mientras esto pasaba en Sevilla, habia llegado á Madrid el general Alaix, y tomado posesion del ministerio de la Guerra, desempeñado, desde la remocion de Rodriguez Vera, por el duque de Frias. El 23 de noviembre, habia éste prevenido á Córdoba entregar el mando de Andalucía y á Clonard adoptar las medidas convenientes para hacer respetar su autoridad. El contraste que esta actitud justamente severa formaba con la equivoa y contemporizadora que mostraba al propio tiempo el mismo ministro con respecto á los sucesos de Valencia y Zaragoza, probó que no era el interes de la justicia el que presidia á sus disposiciones, sino la influencia oculta que á la sazón subyugaba á los mas elevados como á los mas oscuros agentes del poder. Alaix, tomando la direccion de la guerra, no tardó en dar la medida y determinar la índole de esta influencia. El primer acto de su administracion fué confiar la subsecretaría de su departamento al protegido de Espartero, Miranda, separado

poco antes por Latre de la secretaría , en seguida espidió órdenes á Córdoba y Narvaez para presentarse en Andalucía á disposicion de Clonard, y á éste para que les formase causa. Poco despues, diseminó los cuerpos que habian pertenecido al ejercito de reserva, y revocó el decreto que ordenaba aumentarlo: refundió luego en una las comandancias generales de las tres armas de la Guardia Real , y confirió el mando de todas á Espartero , que tuvo el buen sentido de no aceptarlo: disolvió al mismo tiempo la junta superior de guerra , compuesta de los tres generales mas versados en las teorías del arte (Zarco del Valle, Montes y Rich), y repartió sus atribuciones entre varias corporaciones militares, que no podian, como los gefes removidos , causar celos al caudillo del Norte. Porque antes se habia mostrado éste poco satisfecho del gobernador de Madrid , Soria, le hizo Alaix dejar el puesto á otro Narvaez , tio del pacificador de la Mancha, y unido con los mismos Alaix y Espartero por el lazo de *ayacuchismo*, que era entonces tan poderoso en público, como el del clubismo lo era en secreto. Vióse asi que la voluntad de Espartero seria la única ley que decidiria en lo sucesivo del destino de los pueblos y de la marcha del ministerio.

El de Frias, desde la sesion del Congreso de 18 de noviembre , en que Ruiz de la Vega tuvo que retractar su enérgica manifestacion contra las trabas que ponian á la accion del poder las formas constitucionales , se hallaba desquiciado y convencido de la necesidad de disolverse. No se resignó á ella por su parte Frias, y para conjurarla reunió (el 20) en su secretaría á los seis ex-presidentes del Consejo que se hallaban en Madrid (Martinez de la Rosa, Mendi-

zabal, Isturiz, Calatrava, Bardají y Ofalia), y los consultó sobre la conveniencia de la dimision. Reconocida ella á unanimidad, Frias quiso saber si él sufriria la suerte de sus colegas, y no fué pequeña su sorpresa cuando oyó una respuesta afirmativa, igualmente unánime. Decidido no obstante á permanecer en su puesto, apeló (el 21) de la decision de los seis árbitros á la de tres de los mismos (Calatrava, Mendizabal é Isturiz); pero confirmando estos el fallo del dia anterior, hubo al fin de pensar en la retirada. Tratóse entonces de la formacion del nuevo Gabinete, sostuvo Isturiz que no debia componerse de ningun partido esclusivo, puesto que ni el moderado ni el exaltado tenian bastante fuerza por sí solos para dominar la situacion. Los hombres independientes que habian rehusado asociarse á una y otra de las dos fracciones activas del partido liberal, sabian que ni de la union de los individuos que las formaban podria resultar, inmediatamente á lo menos, el bien apetecido. En efecto, los exaltados y los moderados no disientian esencialmente sino sobre la celeridad ó la lentitud con que debia procederse á la completa plantificacion del régimen constitucional. Contra él, sin embargo, ó contra su establecimiento instantáneo, se pronunciaba de un modo mas ó menos violento la opinion, y solo contemporizando con ella era posible atenuar desde luego, y superar mas tarde, los obstáculos que embarazaban la accion del poder. Alguno de ellos habria desaparecido sin duda, si, adoptada la insinuacion de Isturiz, se hubiese formado un gabinete que templase la violencia habitual de los progresistas con la apatia sistemática de los moderados, y comunicase á estos un poco del calor excesivo de los otros. Pero las pretensiones

exclusivas y exorbitantes de los dos partidos no permitieron que prevaleciese el dictámen del diputado gaditano , y los moderados, presumidos á par que impotentes , se lanzaron sobre la triste sucesion de Frias, con el mismo ardor que si se tratase de una rica herencia.

El 25, tuvo el diputado moderado Armendariz el encargo de componer un gabinete, de que aceptó la presidencia el duque de Gor , como Govantes y otros diputados de las mismas opiniones aceptaron los otros puestos. Ya parecia arreglado el negocio, cuando sus promotores Armendariz y Rivaherrera creyeron necesario asegurarse de la mayoría de las Cortes, con cuyo apoyo habian contado mas de lo que conviniera. Sometido el proyecto á una junta de diputados de la mayoría, lo combatió enérgicamente Isturiz, como contrario á la idea de coalicion que él habia enunciado. Rivaherrera, defendiéndola, lanzó contra su impugnador denuestos, que provocaron recriminaciones , y terminaron por un desafio. Rivaherrera, dando despues satisfaccion á Isturiz, impidió la consumacion del escándalo; pero la reyerta promovida, y la creencia de que en aquella combinacion andaba la mano de Martinez de la Rosa , de quien el duque de Gor era ó parecia el instrumento , hicieron llover de una parte invectivas y de otra sarcasmos contra el proyecto, que quedó en consecuencia frustrado, como lo quedaron sucesivamente otros que , sin mas variacion que la de los nombres se formaron poco despues.

En este estado creyó conveniente la reina Gobernadora consultar al recién llegado Alaix, y saber de su boca las intenciones y los deseos de Espartero. Alaix contestó que aquel gefe no queria entrar en cuestiones de personas,

contentándose con que las designadas fuesen intachables. La reina, que veía por una parte la nulidad y el descrédito de los moderados; que sabía por otra la actividad con que trabajaban los *circulos* ó secciones de los clubs; y en quien finalmente habian hecho impresion las observaciones relativas á la necesidad de un gabinete de coalicion, encargó á Alaix conferencias sobre el asunto con Olózaga, añadiendo que vería con gusto que se contase con Pita. Alaix citó á éste y á Olózaga (el 4 de octubre) para una conferencia, y no columbrando posibilidad de avenir á los dos recomendados por la reina, presentó en la noche á esta princesa una larga lista de candidatos. El 5, Olózaga, de acuerdo ya con sus amigos, se manifestó dispuesto á aceptar la presidencia con el ministerio de Estado; pero indicó para el de Marina á Cantero, á Sancho para el de la Gobernacion, y para el de Hacienda á Aguirre Solarte, de quien aseguró que proporcionaría dinero vendiendo las minas de Almaden. Alaix, despues de combatir la idea de esta venta, declaró que, habiendo entregado á la reina su lista de candidatos, era ya necesario aguardar la resolucion. Los propuestos por Olózaga, progresistas todos, excepto Aguirre Solarte, no inspiraban confianza á la sazón ni podian por consiguiente ser aceptados. Formóse pues, con arreglo al programa primitivo de Isturiz, una combinacion mista, en que se hizo entrar, con Pita para Hacienda, y el gefe de escuadra Chacon para Marina, al senador don Antonio Gonzalez para la Justicia y al diputado Silvela para la Gobernacion. Pero estos dos últimos, sorprendidos en la noche del 6 con nombramientos sobre los cuales no habian sido consultados, enviaron (el 7) su dimision, y la combinacion quedó deshe-

cha. En el mismo dia se hizo entender á Alaix que Sancho aceptaría la presidencia ; pero el carácter conocido de este candidato y su relacion con los mas ardientes progresistas inspiraban recelos, y no fué por tanto acogida la indicacion. El 8, la reina llamó á los diputados á Cortes Arrazola y Hompanera de Cos, y les ofreció los ministerios de la Justicia y de la Gobernacion, que ellos se apresuraron á admitir. El de Estado se encargó al moderado don Evaristo Perez de Castro, ministro de la reina en Lisboa, y hasta su llegada se confirió la interinidad al diputado progresista Onís. El 9, se estendieron los decretos, por virtud de los cuales quedó constituido en aquel dia el nuevo gabinete.

Su presidente, agobiado por el peso de los años y de los achaques, no podia emplear la actividad que las circunstancias reclamaban, y que se avenia poco con los hábitos de su vida entera, y menos aun con los contraidos en el desempeño de su estéril mision en la córte de doña María. Arrazola, hábil en materias forenses, no conocia mas mundo que el patio de su chancillería y los claustros de su universidad (1), ni Hompanera otro que la oficina de una diputacion provincial de último orden (2), donde un salario de cuatro mil reales retribuía superabundantemente, ténues é insignificantes servicios. Arraucados uno y otro del umbral de la carrera para ser de repente elevados al término de ella, llevaban á su nuevo puesto, con la inesperencia completa de los negocios, la falta del prestigio que por lo regular no se adquiere sino con su largo y hábil manejo. Onís añadia á esta falta de esperiencia y de prestigio su escasa capacidad,

(1) La de Valladolid.

(2) La de Palencia.

disimulada solo en favor del ardor con que , asociándose á los progresistas, habia apoyado teorías de que no conocia siquiera el valor, ni adivinaba por tanto la tendencia ni los resultados. No contaba pues en realidad el nuevo gabinete mas que con dos hombres , y estos , por colmo de desventura, se mostraron desde luego movidos por intereses diversos, y aun inconciliables. Alaix en efecto no representaba sino la ambicion de Espartero apoyada en ochenta mil bayonetas. Pita representaba su propia ambicion , apoyada en la influencia secreta de la camarilla. Ninguno de los dos pensaba que del contacto de estos intereses rivales debia resultar un choque abierto, del cual se resentiria, mas tarde ó mas temprano el crédito de Pita, ó el de Alaix, ó el de entrambos , y de que desde luego se resentiria el pais , indignado desde mucho antes de la indiferencia con que miraban sus desgracias los hombres llamados á conjurarlas ó á disminuirlas.

Pero ¿qué podian hacer tales hombres cuando ni el brillo del trono , ni la inocencia de la niña que lo ocupaba, ni la sumision de su madre á las exigencias del progreso, preservaban á ambas reinas de los ataques directos y oficiales de la primera corporacion popular de su corte? Contra la medida que eximia de la contribucion extraordinaria de guerra los bienes del patrimonio que completaban la dotacion de la casa real clamó, dura y descortesmente la diputacion provincial de Madrid, aunque el pago de aquella dotacion experimentase el mismo enorme atraso que las demas atenciones públicas. ¿Qué podian hacer , cuando encontraban el poder entregado á aberraciones habituales, á veleidades anómalas , tan falto de freno como de prestigio, tan sin re-

gla como sin opinion? Frias, obligado á aprontar diez mil duros para rescatar á su yerno apresado por los facciosos, habia entablado, para arreglar la forma y condiciones del rescate, negociaciones formales, entretanto que á las puertas de la residencia del gobierno el coronel Nevares, comandante general de Toledo, amenazaba con pena de la vida á los habitantes que promoviesen ó aceptasen cualquiera especie de transaccion por la redencion de personas, frutos ó ganados. Y como si el contraste entre esta disposicion de un gefe subalterno y la conducta del presidente del gabinete no fuese ya un grande escándalo, se cuidó de completarlo, dejando que en los límites de las dos provincias de Madrid y Toledo pasasen los diputados de los pueblos de Avila al cuartel general de Calvente, á discutir, como en plena paz y bajo una dominacion legitima, la cuota de sus suministros, y fijar los periodos de sus entregas. Existiendo este desconcierto en la residencia del gobierno y en las provincias á ella vecinas, natural era que bajo la misma ó diferentes formas apareciese en otros puntos distantes. Asi, los capitanes generales, en vez de organizar columnas móviles que protegiesen los pueblos contra las sorpresas y los ataques de los facciosos, tendian su látigo sobre los que la impotencia ó la imprevision de la autoridad dejaba saquear, y les exigian sacrificios, y los condenaban á multas enormes cuando no oponian al enemigo una resistencia que les era funesta por lo comun. En Valéncia, se obligaba á los *desafectos* pobres á coser vestuarios, de que se habia exigido el importe á los *desafectos* ricos; y entretanto adictos ó *afectos* asaltaban y robaban impunemente una polacra toscana, que habia encallado á la sazón

(12 de diciembre) en la barra de Denia. Por todas partes asomaban conatos de oposicion, cuya simultaneidad y frecuencia revelaba un vicio en la conformacion del poder mismo. En Málaga, procuraba el patriota Escalante escaparse del castillo de Gibralfaro, corrompiendo á sus guardianes, mientras en el Ferrol los prisioneros carlistas conspiraban para limar sus grillos, y los patriotas de la Coruña para organizar un motin. En Lugo, el ayuntamiento, siguiendo el ejemplo que le diera poco antes el de Madrid, señalaba como remedio á los males públicos—« encomendar los » intereses de la nacion á pechos españoles *netos* y leales á » toda prueba.... no á manos supeditadas ó imperitas, no á » vanas celebridades que pretenden sostenerse acumulando » errores sobre errores. » En Leon, trataba el mismo dia un capitán movilizado de reducir á práctica la teoria del municipio gallego, encargándose en su calidad de *español neto* de los intereses de la nacion. No hallando simpatías en la ciudad sus conatos republicanos, marchó á Astorga, donde sedujo por de pronto algunos jóvenes; pero, abandonado luego por los mas de ellos, corrió á reforzar con los pocos que le siguieron, las bandas facciosas, y fijó así el carácter del *españolismo neto* que proclamaba. A corta distancia, apalcaban los vecinos de Carrion de los Condes (31 de octubre) á los individuos de su ayuntamiento que, en ejecucion de una orden de la diputacion provincial, quería obligarlos á trabajar en fortificaciones calificadas por ellos de inútiles. Del mismo modo parecia que calificaban las elecciones cuando, para una de senador en Gerona, no pudieron reunirse mas que 32 votantes, ni formarse una mesa electoral en la populosa Granada por no haber concurrido un solo

elector á ninguno de los cuatro distritos de la capital. Todo por donde quiera presentaba solo confusion actual, nada por donde quiera presagiaba sino trastornos futuros. La gangrena iba subiendo al corazon del cuerpo social. No era menester en verdad que la estendiesen ó exacerbasen los sucesos de la guerra; pero estos, que, aventajados y felices habrian mejorado poco la situacion, la empeoraban mostrándose alternados tal vez, y adversos frecuentemente. En las provincias de Estremadura, continuaron las correrias de Felipe, Rondeño y Cepeda; las de Villoldo, Diez y Murguía en la de Leon, de Perez y Canibe en la de Palencia, de Palillos en las de Ciudad Real y Toledo, de Arnan en la de Cuenca; pero fué notable sobre todo el incremento que en este periodo tomaron las facciones gallegas. Dos de los diputados de aquel pais (Pardo Montenegro y Calderon Collantes) lo manifestaron sin rebozo en la sesion del Congreso del 18 de diciembre, y el último de ellos no temió denunciar los excesos y tropelias de los cuerpos francos, cuya punible conducta, unida á los sacrificios que el capitán general Valdés imponia al pais, enagenaba los ánimos, y reforzaba las bandas de los descontentos, hasta con los soldados de los cantones de Sobrado y Chantada, impelidos á la desercion por falta de recursos. Nada dará una idea mas completa de la desmoralizacion promovida por la impunidad de los delincuentes de todas las opiniones, que algunas de las obligaciones impuestas por Valdés á una partida, cuya formacion autorizó en 28 de diciembre para perseguir los facciosos.—«No podrá el comandante Lata *matar á nadie* no siendo aprehendido con las armas en la mano ó en funcion de guerra. Podrá aprehender á toda persona sos-

»*pechosa* ó mal entretenida.» Se declaró que no gozarian los individuos de aquella partida sueldo ni otra recompensa que lo que cogiesen á los enemigos y las gratificaciones señaladas por la captura ó muerte de los comandantes de las bandas; la importancia de estos se reveló por el precio que se señaló á sus cabezas; cuatro mil reales por la de Amor ó las de Fraga, Calvo del Pino y Souto de Remesar: veinte mil por la de Carril ó la de uno de los Ramos; cuarenta mil por la de Saturnino ó la de Vareca; cien mil por la del cura de Freijó conocido tambien por la denominacion del arcediano de Mellid. Tres dias despues de consignar en esta lista de proscripcion la estadística de las bandas gallegas, y de levantar en la partida de Lata un obstáculo nuevo á lo pacificacion, se felicitó Valdés de la muerte de Guillade, Pellicas y Mosteiro; de las derrotas de Duro, Delgado y Arias Feas; de la prision del hijo de Ramos, y de la denuncia que, hallándose éste en capilla, hizo del foco de conspiracion que existia en Bergantinos, y de cuyas resultados fueron presos varios individuos. El estado de aquellas provincias no se mejoró por eso.

Ni se mejoró el de la de Avila, á pesar de que, fijada particularmente en ella la atencion del gobierno, empleaba este alli medios mas eficaces de pacificacion. Desde mediados de octubre, habia hecho el ministro interino de la Guerra, duque de Frias, marchar en direccion de Toledo la brigada de Amarillas, resto de la reserva mandada antes por Narvaez, mientras la otra brigada, mandada por Aleson, salia á reforzar el ejército del Norte. Amarillas, encargado de proteger á la vez las provincias de Madrid, Toledo y Avila, combinó sus movimientos con los de las diferentes

columnas móviles de esta provincia, y redujo desde luego á Calvente á vagar durante muchos dias entre las tierras de Piedrahita y la ribera del Tormes. Perseguido siempre este guerrillero, el mas importante y temible de los de la derecha del Tajo, fué alcanzado, en fin, por una columna salida de Ciudad-Rodrigo, que (el 24 de diciembre) le batió é hizo prisionero en Pedernal, dispersando los restos de su banda. Estos, unidos con los de otras igualmente maltratadas en combates coetáneos, se corrieron alternativamente ya hácia Segovia, ya hácia la embocadura del Tietar, y algunos destacamentos marcharon por la falda septentrional de Somosierra á buscar un asilo en Aragon. Desaparecieron ademas de un modo ú otro, Morales, el Duende y Muñoz; pero todavía Perdiz, Felipe, Chaves, Navarro y otros, burlando la vigilancia de sus perseguidores, atravesaban sin obstáculo, ya las sierras del Burgo ú de Guadarrama, ya el Tajo, el Tietar y el Alberche, devastando alternativa ó simultáneamente uno ú otro territorio de las cinco ú seis provincias colindantes. Los elementos de represion se encontraron, al fin, tan insuficientes, que al concluir el año tuvo el capitan general de Castilla la Nueva que repetir una órden fatal, ya dada antes muchas veces, para inutilizar las barcas del Tajo, que ni las tropas ni los milicianos bastaban á guardar. Palillos en tanto, despues de atacar con mas ó menos éxito muchos puntos fortificados, y de apoderarse de mas ó menos numerosos destacamentos cristinos, llevaba la audacia hasta desarmar á Quijozna, Perales, el Viso de Illescas, y otros pueblos vecinos á Madrid, corriéndose tal vez al norte de esta capital hasta la línea divisoria de las dos Castillas.

Mas propicia á la causa de la reina se mostró la suerte en la sierra de Burgos. Refugiado en ella de nuevo Merino á mediados de noviembre, corrió Hoyos tras él, y (el 15) se daba la mano desde Puentevedra con Rodriguez, avanzado á Contreras, y se disponian ambos á atacarle en Salas. No pudiendo el Cura resistirles, volvió (el 19) á atravesar la Brújula en direccion del Ebro, que (el 22) se disponia á repasar por cerca de Encinillas. Cerróle el paso Castañeda; y el guerrillero, obligado á dividir sus fuerzas, hizo, á la cabeza del mas numeroso de sus grupos, un largo rodeo, y pasando el Trueva y el Nela, consiguió, al fin, penetrar en el valle de Soba, de donde en seguida se encaminó á Orduña. Algunos de sus destacamentos cayeron en manos de los milicianos, y otros fueron cogidos por los soldados de Castañeda. De los que dejó en la sierra, unos pasaron á Aragon; otros se alistaron en la bandera del comandante cristino Rodriguez; otros, en fin, se dividieron en pequeñas partidas que, ó reforzaron las que vagaban al nor-oeste de Palencia, ó recalaron sobre el Duero. Entre estas las de Medrano y el Herrero de Silos hicieron por algun tiempo inútil la persecucion. Merino habia esperado mejor suerte, al saber que Maroto, reduciendo á marchas perpétuas toda su estrategia, acababa de correrse nuevamente á su izquierda, llamando asi de Vizcaya y Alava á Navarra la atencion de Espartero, que poco antes habia llamado de Navarra á Alava y Vizcaya. Pero el general cristino, observando el nuevo movimiento de su adversario desde Balmaseda á Estella, no habia olvidado que el cura acechaba la ocasion de volver á las provincias por el rumbo opuesto, ni dejado de hacer prevenciones para estorbarlo.

Castañeda, feliz en la ejecucion de este designio , no lo fué en el socorro que quiso en seguida introducir en Villanueva de Mena; pues, acometido por los carlistas emboscados en sus inmediaciones, estuvo á pique de caer prisionero, y perdió en la refriega á su gefé de estado mayor , Reinoso. Espartero, en tanto, revolió de nuevo á su derecha, y reuniendo en Logroño las brigadas acantonadas en Fuenmayor y Navarrete, hizo acercarse al Ebro la de Ausejo, y adelantar á los Arcos las de Carca y Andosilla, que bajo el mando de Leon empeñaron (el 3 de diciembre) una viva escaramuza con los encaigos, mandados por Maroto en persona. Dos semanas despues, un batallon alavés, compuesto apenas de cuatrocientos hombres , escarmentó en la aldea de Poblacion , una columna cristina de cinco batallones y tres escuadrones, que salida de Logroño se adelantó (el 16) á aquel punto; y una pérdida de cuatrocientos hombres que tuvieron en aquel desigual combate los regimientos de Mallorca y cazadores de Luchana ratificó la idea de que no se atacaba impunemente á los carlistas en parapetos ni en desfiladeros. Vióse luego que á estos combates, siempre estériles, aunque tal vez sangrientos , debian reducirse todas las demostraciones militares, puesto que consideraciones de interes personal mandaban al general de don Carlos , á los consejeros de este príncipe , y aun á Espartero mismo , no lanzarse en operaciones decisivas. Maroto, en efecto , luchaba con los obstáculos que le oponian sin cesar Arias Tejeiro, Larraga, Echevarria y Guergué , que, explotando el fanatismo de su amo , hacian una guerra sin tregua á los partidarios de las ideas de conciliacion, y en especial al general su corifeo. Este y sus émulos tenian igualmente una

batalla; él, porque perdida seria juzgado por ellos y condenado á muerte; ellos, porque ganada realzaria el prestigio de Maroto, que no dejaria de aprovecharlo para deshacerse de sus rivales. A Espartero no convenia tampoco provocar una accion de poder á poder, pues no por ganarla deberia hacer grandes progresos en lo interior del territorio, mientras que, perdiéndola, podria esponer á riesgos la causa de la reina, ó debilitar á lo menos su opinion de superioridad, que era su principal elemento de triunfo. Espartero, además, mantenía en respeto con sus marchas y contramarchas al gobierno de Madrid. Maroto, por último, arrancaba por los mismos medios testimonios forzados de confianza á su subyugado amo, bien que ellos no contentasen al que los obtenia, pues estaba seguro de la violencia con que se le dispensaban.

Nada, pues, se hacia ni podia hacerse de importante en el Norte, á no darse esta calificacion á las absurdas medidas, en virtud de las cuales eran lanzados del territorio carlista los individuos que tenian parientes en las filas cristianas, y del cristino los que los tenian en las opuestas. En vano representaron las autoridades de las provincias sometidas á la reina, y aun el general de Navarra, Leon, contra esta disposicion, que ya habian adoptado, con daño ageno y propio, los franceses en 1809, y Rodil en 1834. En vano, al empezarse á ejecutar, se notó que poquísimos de los comprendidos en ella tenian bienes; que eran por tanto improductivos los secuestros, y que el estrañamiento de tantos proletarios disminuía el número de brazos en las provincias fieles y reforzaba los batallones enemigos. No solo resistió Espartero á estas consideraciones; no solo se mostró infle-

xible á los clamores de tantos inocentes lanzados de sus domicilios, sino que estendió sus rigores hasta las prendas de vestuario; é, imitando á los voluntarios realistas que en otro tiempo proscribieron las cachuchas, proscribió las boinas, amenazando á los que las llevasen hasta con dos años de presidio. Solo las ocurrencias de Sevilla, irritando los celos de que se manifestaba animado contra su antiguo gefe (Córdova) y contra Narvaez, dieron momentáneamente al general cristino la energía, que no mostrara antes sino en los campos de batalla. A la primera noticia de aquellos sucesos, Espartero, que siempre rehusaba desprenderse de tropas para reforzar el ejército del Centro, pensó embarcar en Santander y destacar á Cádiz algunos batallones para reprimir la insurreccion sevillana; y habrian partido sin detencion, á no llegar á los pocos dias la noticia de haberse frustrado la tentativa. Fuera de estas veleidades interesadas, la inercia calculada ó sistemática de los generales del Norte, no fué interrumpida sino por escaramuzas, correrías y estorsiones. Castor y Leguina siguieron estrujando los valles orientales de Santander, que al mismo tiempo estrujaba Ezpeleta para proveer á San Sebastian, cuya comandancia se le habia conferido, en reemplazo de O' Donell, nombrado gefe de estado mayor de Espartero. Se apretó el bloqueo de Bilbao, y paralizaron su comercio trincaduras carlistas que se armaban sin descanso en Bermeo; por último, se continuaron con ardor las fortificaciones de Ramales y Guriezo. El 20 de diciembre, salió de la Cavada con fuerzas respetables Castañeda para destruir ó impedir aquellos trabajos, y atravesando á costa de grandes esfuerzos la ria de Santoña, logró situarse (el 27) entre Laredo y Colindres, de-

salajó despues á Castor de Limpias y de Ampuero, y atacó el puente de Udalla. Rechazado primero, volvió á la carga, y le tomó al fin; pero, atacado á su vez por Castor, tuvo que retirarse con pérdida de quinientos hombres, y que renunciar á las esperanzas de mantenerse en aquel territorio.

Aun las peripecias estrañas que de tiempo en tiempo parecian deber interrumpir la monotonia de aquellas escenas de sangre, se hacian tambien monótonas, ya á causa de su marcha, lenta siempre al par que incierta y desordenada, ya á causa de su desenlace, ridiculo unas veces y casi siempre insignificante. A esta clase de sucesos pertenecen las últimas tentativas de Muñagorri. Despechado del mal éxito de la que emprendiera antes para penetrar en Navarra por Valcarlos; empujado por la junta fuerista de Bayona, y mas aun por los emisarios ingleses que contaban mucho con los esfuerzos del campeon de paz y fueros, se decidió, en fin, á entrar en Guipúzcoa, y con los dos batallones que desde su vuelta de Arnegui se hallaban acantonados en Sarre y Saint-Pée, se adelantó (el 1.º de diciembre) á Biriaton, y en barcas salidas de Fuenterrabia el dia anterior á diligencias del general cristino Jáuregui, pasó el Vidasoa por frente de las alturas de Amazain, cerca de San Marcial. Ocupó-las sin oposicion, aunque no sin experimentar la desercion de un tercio de su fuerza, reducida asi á ochocientos cincuenta hombres. O' Donell, que mandaba aun en San Sebastian, hizo, en consecuencia de las órdenes de Espartero, demostraciones para impedir toda comunicacion de sus tropas con los muñagorristas, y al efecto trasladó su cuartel general á Irun, sin que por eso dejase Muñagorri de avanzar á Goizneta. En seguida, se le reunió una parte del bata-

llon de la marina real inglesa, que de sus acantonamientos de Pasages se trasladó á Amazain con buen número de artilleros y zapadores, encargados de formar un campo atrincherado para los fueristas. Los franceses, por su parte, les enviaron tambien víveres y pertrechos de Bayona , y para favorecer y acelerar su paso se situó en Behovia Jáuregui, que con este apoyo ostensible desmintió las demostraciones semi-hostiles de O' Donell, y probó el interes que tomaba el gobierno de la reina en el buen éxito de la espedicion. Los carlistas que , ó por la escasa fuerza de que la veian compuesta, ó por el desden con que O' Donell afectaba mirarla, parecieron despreciarla al principio, mudaron de opinion al ver los auxilios que sin distincion le prestaban ingleses, franceses y españoles , y destacaron un batallon á Vera , y algunas compañías á Urdax y Zugarramurdi. Con esta actitud desvanecieron ellos las esperanzas que los alistados bajo la bandera de Muñagorri habian fundado en la cooperacion del pais. Fortificaron luego este desengaño las irregularidades en la distribucion de víveres, la falta de abrigo entre las breñas del Pirineo en la estacion mas rigorosa del año , y por último , las disensiones en el campamento, donde, reunidos desertores cristinos y carlistas, no era fácil ni aun posible establecer la unidad y la disciplina. Por efecto de todas estas circunstancias, cundió la desercion entre los alistados , que en breve quedaron reducidos á seiscientos hombres. Inspirando poca confianza la cortedad del número y la heterogeneidad de su composicion á la junta de Bayona, se disolvió ésta, y fueron conferidas sus atribuciones al cónsul español en aquella residencia, y Jáuregui, protector de la empresa , recibió orden de abandonarla y retirarse.

Desde entonces se hicieron mas inciertos, irregulares é insuficientes los socorros, se aumentaron por ello las desavenencias y la desercion , y el campamento fuerista quedó amenazado de la disolucion, que debia consumarse un poco despues, con pérdida de no despreciables intereses , y con poca gloria de los autores y auxiliares de la combinacion.

La organizacion que desde antes habia empezado Cabrera á dar á sus tropas, aumentó en tanto la consideracion y la importancia de este guerrillero, y amenazó con nuevos peligros á la causa de la reina en el territorio por él ocupado. Arnau despues de su espedicion á la derecha del Júcar, regresó por Cardenete á Chelva, y Forcadell se bajó de este pueblo al Villar, y aun se alargó á la Baronia, en tanto que otras columnas marchaban de Villavieja á Moncofar y Chilches. Por virtud de estas demostraciones, Vanhalen corrió de Aragon á Valencia, donde fué reforzado por la brigada de Azpiroz, que, desde la disolucion del ejército de reserva, habia maniobrado en la provincia de Toledo: á Valencia volvieron asimismo las fuerzas que al mando de Lopez acababan de perseguir inútilmente á Arnau. Antes que emplear unas y otras contra Cabrera, quiso Vanhalen repetir un sangriento espectáculo, y dió orden para pasar por las armas los prisioneros que habia hecho Borso en Chiva bajo promesa de cuartel. Resistiéndolo el piemontés, y haciendo su dimision por no cumplimentar la orden, Vanhalen resolvió ejecutarla por si mismo, haciendo morir (el 16) en Murviedro á sesenta y seis de aquellos infelices , sobre cuyos cadáveres dirigió á los soldados, sus verdugos, una alocucion gratulatoria. Cabrera, cuyas fuerzas parecian multiplicarse en razon de su diseminacion , enviaba en tanto mil y

quinientos de sus soldados á las órdenes de Polo á la provincia de Guadalajara, á cuya capital hubieron de retroceder por ello los convoyes salidos de Madrid para Zaragoza. Cuando Mir, avisado por el comandante de Molina de la marcha de la expedicion enemiga, se disponia á salir de Daroca para contenerla ó contrarestarla, supo que Llagostera, que con fuerzas considerables se habia corrido primero desde Concud á Santa Eulalia y Calamocha, marchaba de Ollite á Villanueva de la Huerba; y obligado á observarlo y á observar á Cabrera, que desde Fortanete habia tomado la misma direccion, dejó á Polo recorrer la provincia de Guadalajara, repartir á los pueblos el copioso depósito de las salinas de Saelices, revolver sobre Alcolea, y hacer prisionera la guarnicion: Cabrera en tanto hizo á Llagostera y García adelantarse por distintos caminos sobre la ribera del Jalon, protegiendo él la expedicion con el grueso de sus batallones. Entre unos y otros recorrieron y saquearon las poblaciones todas de la derecha del rio, aterrando de modo el pais, que no se creyeron seguros en Tarazona ni aun en Zaragoza los quintos de sus respectivos depósitos, y fueron trasladados, los primeros á Tudela y los segundos á Zuera. El 20 de diciembre, de vuelta de su expedicion, Cabrera presentó sus columnas sobre la Casa Blanca á la vista de Zaragoza, de donde volvieron tranquilamente á Lecera y Albalate unas, y otras se situaron en la Puebla de Alborton y Belchite. Polo se volvió por Peralejas, Poveda y Peñalen á la sierra de Albarracin, cargado como su gefe de pingües despojos. Tarde, y cuando el mal de las agresiones carlistas en Aragon y Castilla la Vieja estaba casi consumado, salió Vanhalen de nuevo de Segorbe para Teruel; y apenas le vió

alli Cabrera, dispuso lo necesario para caer de nuevo sobre la huerta de Valencia, como lo verificó en los primeros dias del año siguiente.

Igualmente que Cabrera en Valencia y Aragon, organizaba sus batallones el conde de España en Cataluña, y ya á mediados de noviembre contaba con veinte de ellos, independientemente de las partidas todavía no regimentadas, cuya fuerza aumentaban las discusiones entre los partidarios de la reina. El 19, se amotinaron los francos del valle de Aran, de guarnicion en Viella, asesinaron al coronel gobernador, y rehusaron al dia siguiente la entrada en el fuerte á los francos de Tremp, que acudieron á restablecer el órden. Aprovechando la coyuntura, se entraron Ros de Eroles y Borges en Viella; y si, á pesar de sus ofrecimientos, no pudieron atraer á sus filas los sublevados, la actitud de estos obligó al gefe cristino, Sebastian, á remontar la linea del Noguera hasta Tremp, para darse allí la mano con el comandante de la columna del Cinca, Eguaguirre, que para favorecer este designio hubo de correrse á Binéfar. Meer, que, ocupado en escoltar convoyes de Manresa á Cardona y Solsona y en fortificar á Balzareny y Piera, no debia pensar en que sus soldados mismos le distragesen de aquellas ocupaciones, supo con tanta mas indignacion el atentado de Viella, cuanto que el conde de España, instruido de que ocupaban el pueblo las bandas del Urgel, marchó allá para reforzarlas. Ya habia introducido en el valle el gefe carlista dos mil y quinientos hombres, y cubierto el Pallás con casi igual fuerza, y hostigaba de cerca á la columna de Salgado, cuando Meer, obligado á abandonar sus trabajos y á marchar (el 4 de diciembre) en aquella direccion, se encaminó por

Cervera, Ateca, Isona, Tremp y Pobla de Segur, sobre Sort, de donde (el 9) desalojó al enemigo. Al dia siguiente encontrándolo en Rialp, lo hizo atacar por las brigadas de Clemente, Salcedo y Toxá, y le obligó á retirarse por la izquierda de la Noguera Pallaresa, y sucesivamente por el Arco de Urgel, abandonando algunos rezagados y armas. De los sublevados de Viella, unos se desertaron y otros fueron fusilados. Pero aquella corta campaña, hecha por derrumbaderos cubiertos de nieve, y para la cual fué necesario emplear casi todas las fuerzas del Principado, ocasionó en ellas bajas notables, y dejó descubiertos algunos puntos, sobre los cuales cayeron luego los carlistas. Los del alto corregimiento llegaron á los arrabales de Tortosa, y de Tarragona tuvo que salir en seguida para Falset el comandante general con motivo de asomar hácia Mora Cabrera que, vuelto de su correría sobre el Jalon, disfrazaba, amenazando pasar e Ebro, la intencion que tenia de caer á la huerta de Valencia. La faccion de las Garrigas recorría en tanto el bajo Cinca, desde donde enviaba víveres y dinero á Berga. Meer, despues de rehabilitar á Solsona, se volvió á la capital, donde debia en breve abrumarlo la consideracion de la impotencia de sus esfuerzos.

No limitaban los suyos los carlistas al territorio peninsular, sino que los estendian al del continente vecinó, donde solo los alardes estériles hechos una vez ú otra por un infiel habian hasta entonces turbado el reposo de las posesiones españolas en Africa. Los francos de Granada, de guarnicion en Alhucemas, se sublevaron (el 15 de noviembre) y proclamaron á Carlos V, reforzados por los confinados políticos, autores ó cómplices de la sublevacion. No tar-

daron unos ni otros en comprender que les seria imposible mantenerse en aquel presidio , privados de los socorros de la península, y debiendo luchar con las fuerzas que de ella se enviarian luego para castigarlos. En consecuencia se apoderaron de dos barcos mercantes, llegados por acaso á sus aguas; y, mientras Palarea reclamaba en Málaga la cooperacion de los buques de guerra franceses é ingleses que alli se hallaban , se embarcaron los sublevados con direccion á la costa oriental de Valencia , donde contaban reforzar á Cabrera con doscientos ochenta hombres que componian su expedicion , algunas piezas de artillería y muchas municiones que sacaron de la plaza. Pero, ora no les permitiese el viento alejarse de la costa de Africa , ora no quisiesen los patrones de los barcos embargados que se atribuyese á connivencia con los rebeldes el acto de trasportarlos á las bocas del Ebro , uno de los buques arribó (el 12 de diciembre) á Oran con ciento y cincuenta soldados y once oficiales, y el otro, ocho dias despues con ciento y veinte hombres, encalló en la misma costa. Unos y otros fueron desarmados y detenidos por el comandante frances de aquel territorio , y trasladados despues á Tolon: el armamento y las municiones fueron entregados á disposicion del gobierno de la reina. Pocos dias despues se alzó igualmente la guarnicion de Melilla, pero la insurreccion fué mas séria, porque la plaza era mas importante. En ella existian ciento cincuenta y siete piezas de artillería gruesa , cuando en Allucemas no existian mas que treinta y nueve. La guarnicion era asimismo mas numerosa, y, á tener capacidad el hombre que tomó el mando, la resistencia habria sido larga , é incierta la reconquista. Esta tardó bastante , sin embargo, y no se

obtuvo mucho despues sino á costa del sacrificio del amor propio nacional.

La situacion militar, al concluir el año de 1838, no era, pues, brillante ni satisfactoria. Pero todavía podia considerarse como tal, comparándola con la situacion económica, mas desesperada que nunca. En vano Montevirgen, abrumado por exigencias que no habia medios honestos de satisfacer, solicitó que á contratistas se encargasen los suministros del ejército por nueve meses , y para el pago de otros tantos millones de duros , en que se estimaba el importe de aquel servicio , ofreció cincuenta millones de reales sobre los azogues, cuarenta sobre la isla de Cuba, y seis sobre las Filipinas, treinta y seis sobre los arbitrios de amortizacion, y cuarenta y seis sobre derechos de puertas. Los contratistas, convencidos de lo ilusorio de estas hipotecas, afectas ya á obligaciones anteriores, se retiraron sin hacer propuestas. Pita , sucesor de Montevirgen , tropezando con los mismos obstáculos, pensó por de pronto cubrir las necesidades de los tres ejércitos del Norte, Centro y Cataluña, señalando las cuotas de suministros con que , hasta febrero del año siguiente, debian contribuir las provincias que eran teatro de la guerra , ínterin se concluian contratos, á cuyo pago se afectaria la mitad de la contribucion extraordinaria de guerra y las rentas mas pingües y saneadas. Pero ninguna lo era, devorados como estaban de antemano todos sus rendimientos, y oponiendo la pobreza general un obstáculo invencible al cobro de la contribucion extraordinaria de guerra. Asi , los suministros hubieron de continuar á cargo de las provincias, que, ni aun dando cuanto tenian, bastaban á socorrer tan inmensas necesidades.

¿Qué mucho? el presupuesto de gastos era de 1,546 millones, y el de ingresos no escedia de 838.

Natural era que nadie obedeciese á un gobierno que se hallaba en tal situacion. Contra el brigadier Requena, nombrado segundo cabo de Valencia, en reemplazo de Lopez, se empezaron luego á lanzar las mas violentas diatribas, acompañadas de la amenaza de no admitirle al ejercicio de sus nuevas funciones, y seguidas de serenatas brillantes y otros igualmente estrepitosos obsequios, tributados al general removido. Este quedó, pues, en su puesto, y el nombrado hubo de oscurecerse y solicitar servicio en otro punto. Vanhalen, por su parte, no creyó haber contemporizado suficientemente con la exaltacion valenciana, manteniendo en su empleo á Lopez contra las órdenes del gobierno, sino que, viendo al gobernador de Alicante (Meca) dispensar una noble aunque débil proteccion á pretendidos desafectos, contra quienes pretendidos liberales se pronunciaban con furor, nombró á Grases para reemplazarle y restablecer la arbitrariedad, de que Meca pretendiera mitigar los rigores. Huyendo de otros, que si no mas injustos, habrian sido sin duda mas ruidosos, quebrantó poco despues Narvaez su confinacion de San Lucar, donde aguardaba que se le formase causa por su participacion en los alborotos de Sevilla. Al embarcarse para Gibraltar, dejó escrita á su antiguo secretario de campaña una carta que se hizo pública, y en que decia entre otras cosas:—«busco un asilo en pais extraño, porque la justicia y la ley no son bastantes en España para defenderme de la persecucion de mis enemigos.... *En España no existe gobierno de ninguna especie*; los poderes públicos, las instituciones, todo..... lo

»representa un hombre ambicioso , injusto , vengativo ,
»rodeado y parcial de otros muchos:» La órden que espidió poco despues Alaix para hacer juzgar á Córdoba contra el tenor de la ordenanza , disposicion que mas tarde obligó tambien á éste á buscar un asilo en Portugal, probó que no eran infundados los temores de Narvaez , ni exagerada su acusacion. El desórden general revelado por él se manifestó al mismo tiempo en diferentes puntos bajo formas distintas, y en Málaga, apoderándose los progresistas de los cargos municipales, y renovando, á pretesto de informalidades observadas en la causa seguida á los Breasca, Pascual y consortes, las declaraciones contra Palarea, embarazaron desde luego la accion de su autoridad y se prepararon para hundir mas tarde su persona. A favor del descrédito que derramaba sobre el poder un desconcierto tan estendido , creyó Villiers poder arrancar el tratado de comercio, por cuya obstinacion trabajaba en vano despues de cuatro años. Pensaron él y sus amigos vencer la resistencia de la oposicion, halagándola con esperanzas , ó mas bien estraviándola con ilusiones , y con este objeto hicieron divulgar la especie de que la Inglaterra apoyaría una negociacion dirigida á proporcionar el casamiento de la reina Isabel con un príncipe austriaco. Marliani, á quien nunca habia querido reconocer el gobierno francés en su calidad de cónsul de España en París , y que por esta razon abrigaba resentimientos contra el rey Luis Felipe , formuló el proyecto, con arreglo al cual, para dar al gabinete de Viena garantías de órden en la peninsula, se debia ofrecer al archiduque Carlos la corregencia del reino , si la reina Cristina gustaba de desempeñarla en union con él, y la regen-

cia absoluta si esta princesa preferia retirarse de los negocios. El duque de Frias , resentido tambien del constante rehuso de la intervencion solicitada por él durante su embajada en París, acogió en los últimos dias de su ministerio el proyecto , al cual , aunque inglés en su origen y en su tendencia, habia dado Marlioni cierto carácter de españolismo. Frias , creyendo que el éxito de la negociacion dependia en gran parte del carácter y la habilidad del diplomático á quien se encargase, la confió al antiguo ministro Zea Bermudez, que, establecido despues de mucho tiempo en Carlsruhe, no habiendo tomado parte en los trastornos de su patria, ni modificado jamás sus principios políticos, debia presumirse bien quisto en Viena; pero como los antecedentes absolutistas de este diplomático impidiesen servir de pretesto para atacar el nombramiento, y aun para desacreditar su mision, y conviniese por otra parte que ésta se desempeñase de un modo conforme á las ideas del que pasaba por autor del proyecto, previno Frias á Marlioni asociarse á Cea en calidad de secretario. Nadie creia que Cea recibiese como tal á un hombre de creencias políticas tan diferentes de las suyas, ni aun que aceptase un encargo de carácter equívoco, de trámites difíciles, y del cual no era permitido esperar mas que desengaños y desaires. Pero, aunque no hubiese en España ni en Europa persona instruida que desconociese lo vano del designio, el deseo de la paz era tan intenso y tan unánime, que á trueque de concebir la esperanza de satisfacerlo, todos cerraban los ojos sobre la imposibilidad de la ejecucion.

Eran pocos, por otra parte , los que conocian el enlace del proyecto matrimonial con el tratado de comercio, y po-

eos por tanto los que podian imaginar que el concierto nupcial era un cebo para prender al pais en el anzuelo de la convencion mercantil. Villiers, que ya habia sugerido el pensamiento de *disfrazarla con la máscara de una simple variacion de aranceles*, indicó á Pita que los derechos que devengarian los géneros de algodón que por aquella variacion debian admitirse á libre comercio le proporcionarian los recursos que de él reclamaban las necesidades del servicio; y como éstos no podian lisonjearle sino en cuanto se realizasen con una prontitud proporcionada á la perentoriedad de las atenciones, el perseverante inglés indicó la posibilidad de una anticipacion, reembolsable con los rendimientos del nuevo impuesto, y aun dió la seguridad de levantar sobre esta hipoteca un empréstito cuantioso. Animó á Pita esta esperanza; mas, pudiendo frustrarla la firmeza de la Junta de Aranceles, que, fiel á sus antiguas tradiciones, y segura del mal efecto que produciria la innovacion proyectada, no parecia prestarse á ella, se resolvió él á agregar á la mal dispuesta corporacion varias personas que sabia ser favorables al intento. Una vez, conocido éste, protestaron contra él los senadores y diputados catalanes; y desde entonces la junta nueva sirvió tan poco para autorizar la variacion, como, para facilitar el casamiento de la reina, habia servido desde el principio y sirvió despues la mision de Cea.

El objeto de ésta, por una parte, y por otra su enlace con la convencion mercantil, aumentaron la desconfianza del gabinete francés, á quien agriaba á la sazón un acto del español, que, procediendo de otro gobierno, habria la Francia mirado como un desaire formal. El 8 de diciembre, licenció

Alaix la legion de Argel, y esta disposicion, justa en el fondo, por hallarse reducido aquel cuerpo á la fuerza de sesenta oficiales y ciento y cincuenta soldados, pareció en general humillante é inicua por las medidas adoptadas para su ejecucion. Debíase á aquellos desventurados restos de una division numerosa y brillante, un año de sueldos, y Alaix se limitó á abonarles un trimestre, pretendiendo disfrazar la tenuidad del pago con el título de gratificacion, y subordinando la satisfaccion del resto de la deuda á las eventualidades de una liquidacion que debia practicarse en Paris. El ministro llevó la dureza hasta negar á los oficiales su incorporacion en los cuerpos cristinos, pues la facultad que les dejó de entrar en ellos en clase de subtenientes, equivalia con respecto á casi todos ellos á una exclusion formal, siendo muy pocos los que no tenian un grado superior en la legion. Al salir del reino, se obligó ademas á los soldados á hacer la entrega de su armamento, siendo asi que le habian llevado completo al entrar al servicio de España. La Francia, obligada á socorrer á aquellos infelices al pisar su territorio, vió bien las resultas que habria tenido una cooperacion prestada en escala mayor; asi, al abrir las cámaras al espirar el año, se limitó el rey á consignar en su discurso estas estériles palabras.—«La España sigue experimentar los mismos padecimientos, las mismas calamidades. »Nosotros *continuamos ejecutando* con nuestros aliados todas las cláusulas del tratado de la Cuádruple Alianza.»

En medio de tantos síntomas de disolucion, el que mas vivamente preocupaba y afligia á los amantes de su patria era la impasibilidad con que, sin cuidarse de los progresos del mal, se ocupaba el congreso, ya en discutir teorías estériles,

ya en dar pábulo á malas pasiones. El 11 de diciembre, tratándose allí de quejas articuladas contra Palarea, Seoane, que no desperdiciaba ocasion de dañarle, le acusó de haberlos tenido en incomunicacion durante cinco meses, y mostrado la intencion de deportarlos á América, y hacer perdidiza la causa que el tribunal superior de Guerra y Marina habia pedido en vano. El 15, se renovaron contra el general que queria enfrenar el espiritu de sedicion en Málaga, ataques de cuya justicia se podrá juzgar por la respuesta del diputado Olano. «Desde que con su severidad, (dijo) aterró á los »perturbadores, la paz de aquella ciudad se ha restablecido; »los emigrados que, por poner á cubierto sus vidas y ha- »ciendas, huyeron á paises estrangeros, han regresado; el »comercio florece, y la inquieta y bulliciosa Málaga está tran- »quila y sometida al gobierno, en tanto que hasta la inerte »Sevilla ha levantado el pendon de la rebelion.» De la misma victoriosa manera refutó el gefe político de Barcelona imputaciones igualmente interesadas que se lanzaron contra Meer.—«Cuando yo llegué allí (dijo) las fábricas iban á »cerrarse, y yo *las he dejado todas trabajando*, y tenien- »do pedidos para seis meses.»

Lo irrecusable de estas aseveraciones no impidió que Argüelles anunciase una interpelacion contra el estado de sitio, al cual, á falta de otros medios mas equitativos de proteccion, se habian debido los beneficios enumerados por Cambronero y Olano. Formalizóla el diputado asturiano, diciendo el 19.—«Pesa sobre las provincias de Castilla, Mála- »ga y Cádiz un régimen que yo desconozco y que no en- »cuentro palabra adecuada para significarlo. No es el ante- »rior sistema absoluto de España, es otra cosa..... en aque-

»llas provincias no se gobierna, se manda solo. Todo está »entregado al beneplácito de un gefe militar.... que manda »pero no gobierna..... al cabo de cinco años de lucha, se »nos dice que no se puede gobernar de otra manera... ¡qué »se dirá de nosotros en Oñate!» No contento con estas declamaciones, pretendió el tribuno escusar el asesinato de Vehils con el del conde de Santa Coloma en 1640, el incendio de las fábricas de Bonaplata con la existencia de los uristas en Inglaterra, y los males todos de la guerra civil con los experimentados en la misma nacion en períodos de furor y de ignorancia. El diputado catalan Gispert, rebatió las enérgicas impertinencias de su colega asturiano, declarando paladinamente, —«que no habia quien pudiese gobernar »en Cataluña sin estado de sitio,» y ratificándose en su declaracion á pesar de los murmullos de los bancos y las galerias. Estas aplaudieron tan estrepitosamente al diputado Olózaga, cuando proclamó contrarios á la Constitucion los estados de sitio, que el presidente hubo de levantar la sesion. En la del 20, observó Pidal que Olózaga mismo los habia propuesto en otra ocasion, y el debate se terminó como siempre, sin otro resultado que los ordinarios de escándalo y pérdida de tiempo.

Todavía se agravaban éstos por la actitud, reservada mas que circunspecta, que guardaba el ministerio en aquellos ruidosos debates. Rehusando tomar parte en ellos, ni aun rechazaba los ataques que se dirigian á sus agentes mas acreditados y beneméritos, sino con la trivial y evasiva promesa de examinar la situacion; y solo hallaron defensores entre los ministros las vejaciones que ocasionaba el ejército. En la sesion del 17, dijo Arteta que el del Norte no vi-

via sino del *merodeo*, y Alaix pretendió que la intervencion de las diputaciones provinciales, de que se quejaba el diputado por Navarra, quitaba á las exacciones todo lo que podian tener de odioso; como si el carácter de insoportable que debian á su enormidad y su frecuencia, se cambiase por la sancion forzada de corporaciones subyugadas constantemente por el despotismo militar. Pita, declinando la responsabilidad de las calamidades que se denunciaban, y atribuyéndolas, mas que á los gabinetes anteriores, á la insuficiencia habitual de recursos, fundó la absoluta imposibilidad de remedio ulterior, en que el presupuesto de los gastos ascendia al duplo del de los ingresos. En vano Arta aconsejó al ministro dejar el puesto á que acababa de elevarse á persona capaz de vencer los obstáculos que él declaraba insuperables. Pita no se mostró sensible á esta indicacion, y lo mismo hicieron sus colegas con respecto á otras de Iznardi, sobre las recientes ocurrencias de Sevilla; de Pardo, Montenegro y Calderon Collantes, sobre la exacerbacion de la guerra civil en Galicia; de Navas sobre preferencias arbitrarias en el pago de sueldos de la marina, y á otras muchas, en fin, que diariamente descubrian la profundidad de las llagas políticas. Entre aquellas manifestaciones fué célebre la reseña que hizo Martinez de la Rosa en la sesion del 21, de los desórdenes que siguieron en Valencia al asesinato del 2.^o cabo Mendez Vigo. Defendiólos Lopez (don Joaquin) con su acostumbrada impavidez, y la denuncia del diputado granadino fué menos feliz aun que las que con tan poco fruto hacian al mismo tiempo muchos de sus colegas. Estas, á lo menos, no acarreaban recriminaciones á sus autores, mientras que la de Martinez escitó

la bilis de la milicia nacional de Valencia, de la diputacion provincial y del 2.º cabo Lopez, (don Narciso), que no se contentaron con dar á los tristes sucesos de aquella capital el colorido propio para disculpar su participacion en ellos, sino que dirigieron representaciones en que agobiaron de denuestos al diputado que habia osado rasgar el velo con que se pretendiera encubrirlos.

Aun de las indicaciones relativas á arreglos oportunos y fáciles, se paralizaba casi siempre la ejecucion, ya por la manera vaga con que eran articuladas, ya porque no se reca-taban suficientemente las miras interesadas que las sugerian. El 5, habia acordado el congreso pasar á las sesiones una proposicion de Mendizabal, para que se nombrase una comision, que, con presencia de los estados de fuerza del ejército, que debian pedirse al gobierno, propusiese los medios de cubrir sus necesidades. Nadie ignoraba que estaban agotados todos; pero Mendizabal, que queria llamar de nuevo la atencion sobre su persona, aseguraba que, *tremolada ya la bandera de reconciliacion*, él indicaria arbitrios, no solo para asegurar la subsistencia del ejército, sino para mejorar la condicion de las clases pasivas, y la de los acreedores del Estado. La comision nombrada para examinar la propuesta del ex-ministro se limitó por de pronto á proponer que se escitase al gobierno á señalar los recursos con que contaba. Hompanera manifestó que ya Pita habia presentado diferentes proyectos de ley con este objeto, y estaba trabajando otros. La comision insistió en su dictámen, que fué aprobado, sin que por eso se acelerase la conclusion de los trabajos, ni se remediase el menor daño, ni se proporcionase el mas ligero alivio.

Discutióse en este mismo tiempo una ley de estados de sitio, que, destinada á regularizar una situacion irregularizable, no debia producir mejor resultado que las demas discusiones coetáneas. La ley de ayuntamientos, penosamente elaborada, y violentamente combatida desde la legislatura anterior, ocupó muchas sesiones; y, suprimidos varios artículos y modificados otros, se compaginó en fuerza de estas variaciones, un todo heterogéneo, contradictorio, é inaceptable, resultando por tanto perdido el tiempo empleado en aquel trabajo. Solo se libraron de esta mala suerte las medidas destinadas á completar los sacrificios del pais; así, fué aprobada la nueva quinta de cuarenta mil hombres, aunque unos diputados reputasen escesivo este número, y diminuto otros. Pretendiendo fijarlo, declaró Infante que no podian menos de ser cuarenta mil; pues eran diez y nueve mil los que faltaban para llenar las bajas; y que no podian ser mas, porque no habria con qué mantenerlos. Argüelles, que, fiel á sus hábitos de generalizacion, jamás miraba cuestion alguna bajo el aspecto material ó positivo, preguntó si con los cuarenta mil hombres se podrian vencer los obstáculos que habia para la conclusion de la guerra, y desconociendo, ú fingiendo desconocer, que la prolongacion no se debia sino á las pretensiones extravagantes del partido que le proclamaba por su corifeo, añadió: «¿No hemos de saber nunca cuáles son las causas que impiden su conclusion?» Aprobóse igualmente la requisicion de seis mil caballos, aunque se demostró que habia contratistas dispuestos á encargarse de este servicio, y facilidad por consiguiente para eximir de él á los habitantes, ya abrumados con otras cargas. En fin, fué aprobado un proyecto de Pita para la exaccion

de la contribucion extraordinaria de guerra, por el cual, infringiéndose las prescripciones testuales de la ley de 30 de junio, se mandó no admitir en pago del nuevo impuesto mas que créditos liquidados. Mendizabal, que para el caso de haber de suceder en el ministerio á Pita, queria, como éste, tener dinero á todo trance, apoyó fuertemente la variacion cardinal introducida en la nueva ley. Para completar la idea de las ocupaciones del congreso español en este periodo, basta decir, que, durante él se acordaron á Borso, por la batalla de Chiva, y á Meer, por las escaramuzas del Valle de Aran, votos de gracias, que habrian debido reservarse para hechos de mas interés ó trascendencia; que se concedió el título de *inmortal* á Gandesa, destruida, y se decretó su reedificacion cuando *las circunstancias lo permitiesen*, eventual é insuficiente indemnizacion de heróicos sacrificios; que solo fué desechada por sesenta y ocho votos contra cincuenta y dos la anárquica proposicion del conde de las Navas, para que se suspendiese el ministerio de lo Interior, único que durante la revolucion habia dispensado algunos beneficios á los pueblos; y que votaron por la supresion dos ex-ministros del ramo (Lopez y Argüelles) el economista Florez Estrada, y algunos otros individuos que pasaban por ilustrados: que se sancionó, en fin, la práctica abusiva de que continuasen asistiendo á la asamblea, hasta conocerse el resultado de las nuevas elecciones, los diputados que habian dejado de serlo por haber aceptado empleos ú honores.

No por mostrar menos pasion en las discusiones, se mostró mas digno el senado de la mision de justicia y proteccion que los pueblos habian entendido conferir á los cuerpos legisladores. Terminados los debates sobre la respuesta

al discurso del trono, sin que se tomase en cuenta una sola de las observaciones justas que en ellos se articularon, el senado no tuvo de qué ocuparse durante muchos dias, no trató en los pocos que le tocó reunirse, mas que de la quinta de cuarenta mil hombres y de la hipotética reedificacion de Gandesa, asuntos que, por decididos ya en el otro cuerpo legislador, no ofrecian el menor interés. Gomez Becerra quiso introducir el derecho de interpelacion, de que tan deplorable uso se hacia en el congreso, en el Estamento conservador, que tuvo el buen sentido de no consentir que se lanzase en su seno esta nueva tea de discordia. Pero si, con este acto de prudencia, evitó el senado algunos escándalos, no justificó, por la dispensacion de un solo bien, ni por la atenuacion de un solo mal, la necesidad de su intervencion en los negocios públicos. Abandonados estos al impulso incierto, anómalo ú contradictorio que le imprimian acontecimientos que nadie sabia señorear, los cuerpos legisladores, sujetos como los agentes del poder á la influencia tiránica de estos acontecimientos mismos, minados frecuentemente ademas por mezquinas pasiones, y de continuo por intereses encontrados, no eran en realidad sino una rueda inútil que impedía el movimiento de la máquina social, en vez de regularizarlo; una superfetacion tanto mas funesta, cuanto que daba las apariencias de la legalidad á la mas desolante anarquía; un medio, en fin, de desacreditar por largo tiempo y acaso para siempre, el régimen representativo, bajo cuyo mentido imperio la nacion apuraba hasta las heces el cáliz de la desventura.

FIN DEL LIBRO DECIMO SETIMO.

LIBRO DECIMO OCTAVO.

Apostólicos y marotistas.—Fusilamientos de Estella.—Pusilanimidad de don Carlos —Cambios y nombramientos hechos por él.—Aborta la negociacion Gea-Marliani.—Correrías de Cabrera.—Primer sitio de Villafamés.—Movimientos y operaciones del ejército del Centro contra Cabrera.—Vanhalen introduce un convoy en Lucena.—Llegada de Balmasoda al campo de Cabrera.—Comunicaciones entre este caudillo y Maroto.—Vanos esfuerzos de Vanhalen contra Segura.—Segundo sitio de Villafamés.—Cange de prisioneros.—Atrocidades del conde de España en Cataluña.—Pónense en movimiento cristinos y carlistas en las provincias del Norte.—Toma de Ramales y Guardamino por Espartero.—Batallas de Belascoain, Arroz y Gamarra, favorables á las tropas de la reina.—Esplicacion del desenlace de estos sucesos.—Coalicion parlamentaria contra el conde Molé.—Programa de Mr. Thiers.—Cambio ministerial en Francia.—Ministerio Soult.—Justas observaciones del marqués de Miraflores sobre las causas del malestar de España, y los medios de removerlas.—Estado de la guerra en Cataluña, Aragon y Valencia.—Espartero al frente de un ejército considerable penetra en las Provincias Vascongadas.—Situacion respectiva de ambas partes beligerantes.—Entrevista de Maroto con el comodoro inglés Lord John Hay.—Preliminares de transaccion.—Convenio de Vergara.

Ya desde el nombramiento de Maroto para general en jefe del ejército, eran pública la existencia, y conocidos los gefes de las dos fracciones políticas que con ardor se disputaban la confianza de su principe, y que en su mútuo

DON RAFAEL MAROTO.

Nació en Lorca, en octubre de 1780, y entró á servir de cadete ascendiendo sucesivamente durante la guerra de la Independencia, hasta el grado de coronel que se le confirió en 1813, dándole el mando del regimiento de Talavera. Se halló en el sitio de Valencia, y en los dos de Zaragoza, en los qué se distinguió mereciendo que se le declarase benemérito de la patria. Hecho prisionero se fugó, é incorporándose á su regimiento fué enviado con él á América, donde prestó muy buenos servicios obteniendo sucesivamente los ascensos de brigadier y mariscal de campo. En 1825 volvió á España y fué destinado de cuartel á Valladolid, hasta que en 1829 pasó al principado de Asturias con una comision del gobierno, y luego de cuartel á Pamplona; poco tiempo después se le nombró comandante general de Toledo, pero abandonó este destino para venirse á la corte, y se fugó á Portugal á unirse con don Carlos, en cuyo servicio permaneció mientras la última guerra civil, obteniendo el mando en jefe del ejército carlista. Combatido incesantemente por las intrigas del cuartel real, dió un ejemplo de energia fusilando en Estella varios de sus enemigos, pero no habiendo servido este escarmiento mas que para aumentar su número, convencido de la inutilidad de la guerra, y penetrado del deseo de paz que se dejaba sentir en todas las clases del ejército, entró en negociaciones secretas con Espartero que mandaba las tropas de la Reina, y su resultado fue el celebre Convenio de Vergara que puso término á la lucha. Maroto vino á Madrid, donde fué muy bien recibido, y se le dió el titulo de conde y una plaza en el Tribunal Supremo de Guerra. A poco pasó á Chile para asuntos personales, y alli falleció el año 1847, á los 67 de edad.



W. G. S. P.

L. de M. S. P.

GRAND HOTEL

anhelo de dañarse, trabajaban de consuno en la ruina de su causa. Arias Tejeiro, que habia quedado al frente del ministerio, era el gefe, el representante de los ultra-realistas, llamados tambien *apostólicos*. Maroto lo era de los moderados, á quienes por esta razon se dió el nombre de *marotistas*. Si, para triunfar en la lucha que se aprestaban á sostener, contaba el uno con las ventajas que dá la posesion legal del mando, contaba el otro con su fuerza de voluntad para conseguirlo, aunque fuese ilegalmente; si, para mantenerse en el poder servia al uno de apoyo el ascendiente que sobre su fanático amo ejercia, para conquistarlo podia servir al otro la fuerza moral que sobre sus subordinados, sobre su partido, sobre su ejército, en fin, iba adquiriendo cada dia.

De parte de los cristinos, y mas aun de parte de los carlistas, el cansancio era general, y el deseo de paz tan unánime como profunda la conviccion de que, con las armas, no era posible acabar la guerra en mucho tiempo. Espartero, situado meses hacia entre Logroño y Vitoria, y Leon entre Tafalla y los Arcos, ni tomaban sériamente la ofensiva, ni eran en ninguna parte atacados con vigor. Ligeras, pero frecuentes escaramuzas, diezmaban estérilmente las filas de ambos ejércitos. Maroto, ora desconfiase del triunfo definitivo de la causa del Pretendiente; ora, por el contrario, abrigase esperanzas de ver coronados sus esfuerzos con el logro de sus planes, reorganizaba sus batallones en el interior de las Provincias Vascongadas, donde no creia á los de la reina con fuerzas para penetrar.

Agrias contestaciones, que diariamente se reproducian en la córte de don Carlos entre el caudillo del ejército y el

gefe del ministerio, hacian inevitable la separacion del general, ó el reemplazo del ministro; mas don Cárlos, que con ninguno de los dos bandos de que ellos hacian cabeza se atrevia á chocar abiertamente, prefirió contemporizar con uno y otro, y, víctima de su propia debilidad, nombró ministro de la guerra al general Marqués de Valdespina, amigo de Maroto, conservando, sin embargo, á Arias Tejeiro al frente de los negocios, y llevando por consiguiente al seno del ministerio la lucha que, entre este y una gran parte del ejército, fomentaban ya otras causas de todo el mundo conocidas.

Instalado desde meses antes en Bayona y en inteligencias con Muñagorri, aunque mal visto y hasta contrariado en sus planes por el cónsul español residente en aquel punto, y por casi todas las autoridades civiles y militares de la frontera, trabajaba sorda, pero activamente, don Eugenio Aviraneta, la destruccion del bando carlista. De acuerdo con personas notables de este partido, y servido por hábiles y entendidos agentes de uno y otro sexo, Aviraneta, hombre sagaz y familiarizado por la práctica de toda su vida con esta clase de intrigas, seguia desde Bayona la huella de las muchas que se urdian en el campo de don Cárlos, y, empleando todos los medios posibles de fomentar la escision que en él reinaba, abrigaba en su pecho la esperanza de apoderarse (asi lo decia él y se lo ofrecia al gobierno de Madrid) de la persona de don Cárlos.

Por momentos, y esto era lo natural, decrecia en el pais vasco-navarro el entusiasta interés que alli inspirara hasta entonces la causa del Pretendiente, y bien á las claras lo veian sus fanáticos consejeros, hombres todos del bando

reaccionario; pero, no permitiéndoles su ignorancia de las cosas ó su rencor hácia las personas atribuir á sus verdaderas causas el mal que era antes tan fácil conocer como difícil atajar ya, acusaban y hacian responsables de él á los marotistas. En vez, pues, de pensar en estirparlo, ocupábanse solo de los medios de dar un golpe mortal á sus adversarios, sin conocer que la muerte politica de estos, dado caso que con ellos fuese posible acabar, envolvia necesariamente la destruccion de la causa que defendian unos y otros.

Hallábanse á la sazón procesados y presos por órden de don Carlos los generales Elio, Gomez y Zaratiegui: en su misma prision habia sido bárbaramente asesinado el jóven coronel Cabañas, y por el campo carlista se tramaba sin descanso una conspiracion dirigida á asegurar en él la influencia de los apostólicos. De ellos, por su mal, habia sido caudillo y era su representacion el general Guergué, hombre mediano, que ni supo, mientras tuvo el mando, sostener la preponderancia de la fraccion politica á que pertenecia, ni recatar el resentimiento que, al verse obligado á dejarlo, concibió contra su sucesor. Natural era, pues, que Maroto, blanco desde mucho antes del odio de los conspiradores, y puesto á la sazón á la cabeza del ejército, con el cual tenia mas prestigio que tuvo nunca Guergué, defendiese con toda energia su poder y aun su existencia, terrible y constantemente amenazada por las tramas de sus enemigos. Por la vehemencia y la audácia de su carácter, distinguíase, ademas de Guergué, entre los caudillos del bando exagerado, el general Garcia, comandante general de Navarra. Este gefe, que habia roto ya públicamente con Maroto, se concertó con aquel y algunos otros hombres de importancia, así en lo

militar como en lo civil, y entre ellos se fraguó un plan horrible de reaccion y matanza, que, contra los del bando moderado debia estallar á la vez en diversos puntos.

Maroto, que lo supo á tiempo, y que estaba interesado en impedirlo á todo trance, tomó inmediatamente para ello la mas violenta de las determinaciones. Y asi se lo anunció á don Cárlos, diciéndole, —«que estaba resuelto á fusilar á los conspiradores.»—«No lo harás,» contestó don Cárlos. —«Si haré, señor» replicó Maroto; y, encaminándose á Estella, donde se hallaban García y Guergué, se apoderó de sus personas, asi como de las de los autores, gefes é instigadores de la proyectada reaccion, los cuales, conforme lo habia anunciado, hizo fusilar por tropas navarras, y en la mas importante ciudad que en Navarra obedecia al Pretendiente. Y esta misma habria sido la suerte de Balmaseda, llegado alli pocos dias antes para tomar el mando de una parte de las fuerzas mandadas por Maroto, á no refugiarse por dos veces en el real mismo de don Cárlos, y á no tomar, creyéndose en él poco seguro, la determinacion de marchar á reunirse con Cabrera, como á poco lo verificó con solo algunos caballos.

El 20, consumado el acto, dirigió Maroto á sus soldados una enérgica proclama (1), y escribió al que aun llamaba él su rey, una carta (2), en que, indicándole la línea de conducta que debia seguir, le daba en tono de aterradora naturalidad, noticia de lo ocurrido en estos términos. «Es »el caso, señor, que he mandado pasar por las armas á los »generales Guergué, García y Sanz, al brigadier Carmona

(1) Véase apéndice número 4 al fin del tomo.

(2) Véase apéndice número 5 al fin del tomo.

»y al intendente Urriz, y que estoy resuelto, por la comprobacion de un atentado sedicioso, á hacer lo mismo con otros varios, cuya captura procuraré sin consideracion á fueros ni distinciones.» A cuyo efecto, sin duda, se puso al frente de algunos de sus batallones; en marcha hácia el cuartel real.

Tan pronto como en él se supo la noticia de los fusilamientos de Estella, y antes siquiera de sospechar la aproximacion de Maroto á la residencia de don Cárlos, lanzóse desde este contra aquel general una tremenda orden del dia (1), «declarándole traidor y autorizando á todos y cada uno de sus soldados á tratarle como á tal.» Satisfecha así la cólera, mas no calmado el terror, Arias Tejeiro y el obispo de Leon, en nombre de don Cárlos, enviaron á llamar en auxilio suyo á los generales Villareal, Urbistondo y don Simon Latorre. Ninguno de ellos, empero, podia, sin desmentir sus antecedentes ú obrar contra sus convicciones, hacer armas contra Maroto, y su papel en aquella ocasion debió naturalmente quedar por lo tanto reducido al de mediadores entre el general y el soberano. A éste, en efecto, aconsejó Urbistondo pasase al cuartel general, y pidiera esplicaciones á Maroto; mas don Cárlos, no solo no cedió á este consejo, sino que se negó á dar audiencia al conde de Negri, enviado al efecto por Maroto, y, aterrado y despavorido, mandó ensillar los caballos apercibiéndose á huir.

¿Qué opinion formar de un príncipe que, habiendo, el dia 21, y á consecuencia de los fusilamientos del 18, declarado traidor al general en jefe de su ejército, deciatres dias

(1) Véase apéndice número 6 al fin del tomo.

despues (el 24), (1) entre otras poco menos significativas palabras. —«Apruebo las medidas tomadas por este general »(Maroto) y quiero que continúe como antes á la cabeza de mi »valiente ejército, esperando de su lealtad y de su patriotismo que si verdaderamente se ha resentido de mi *declaracion ofensiva*, los efectos deben cesar con la seguridad »que le doy de que ha recobrado mi real confianza y su *reputacion injuriada?*» ¿qué pensar del que, llamándose monarca y aspirando á serlo de una nacion de doce millones de habitantes, pone, á la faz de ella y de la Europa toda, el sello á aquella oprobiosa retractacion, con estas palabras, —«quiero que sean *recogidos y quemados* todos los ejemplares del manifiesto publicado (el 21), y que en su lugar, se »imprima y se haga circular esta espresion de mi soberana »voluntad, y que se dé en la órden del dia del ejército y se »lea á la cabeza de los batallones durante tres dias consecutivos?» ¿qué, en fin, pensar, de un hombre que, esencialmente fanático, consiente en alejar de su lado y hasta en enviar con escolta al extranjero al obispo de Leon, el mas fiel y mas constante de sus servidores, á Arias Tejeiro su primer ministro, á Otal, Labandero y Lamas Pardo, sus consejeros, á todos los hombres, en fin, con cuyas ideas habia simpatizado siempre, y continuaba acaso mas que nunca simpatizando á la sazón? La debilidad que en aquellas críticas circunstancias mostró don Carlos hundió para siempre su causa, consolidando por de pronto el triunfo de los marotistas, produciendo en seguida complicaciones de cada instante y nuevos elementos de reacciones sucesivas, y rebajando hasta el infinito la importancia moral de aquel

(1) Véase apéndice número 7 al fin del tomo.

príncipe entre las gentes de su partido así como entre sus auxiliares extranjeros.

En ningún caso podían las grandes potencias amigas y favorecedoras de don Carlos aceptar la responsabilidad moral de la conducta de Maroto, que revelaba cuando menos un absoluto desprecio de las formas jurídicas. Si aun, consumada la violencia, hubiese ella producido la consolidación de un nuevo sistema y un cambio de principios políticos, habriase, á favor de esta circunstancia, atenuado algun tanto la odiosidad del hecho y hasta justificado tal vez la violencia y la precipitación que la acompañaron. Nada de esto sucedió; y, siendo el único resultado de los fusilamientos de Estella una clara y evidente demostración de la impotencia y de la nulidad de don Carlos á los ojos de la Europa entera, las potencias que le auxiliaban desmayaron en términos que, si no abandonaron de todo punto su causa, miráronla desde entonces con la mas desdeñosa indiferencia.

Por los días en que llegó á Berlin la noticia de este suceso, se presentaron en aquella capital, procedentes de la de Sajonia, á donde desde París se encaminaran, los comisionados del gobierno español Cea y Marliani. En Berlin, pues, deseosos de rectificar la opinión pública acerca de la cuestión de sucesión que en España se debatía, imprimieron é hicieron circular una memoria escrita y preparada por Marliani, á la cual adicionó Cea un párrafo (el último), dirigido á esclarecer su posición personal, que hasta cierto punto aparecía falseada, ya por los antecedentes políticos de su asociado, ya por las circunstancias del gobierno de Madrid, del cual, sea como quiera, se presentaba el viejo ex-ministro de Estado con el carácter de

agente oficial. No dejó, desde luego, de producir efecto en el ánimo de los alemanes imparciales la memoria que, publicada en Berlin con el título de la *Verdad sobre la cuestion de España*, fué reimpressa á poco en Lóndres, y mas tarde en París bajo el nombre de Cea, no sin dejar dudas acerca de su verdadero autor.

Pero no bastaban folletos ni protocolos á recabar del gabinete de Berlin el reconocimiento de la soberanía de Isabel II, que era, en último resultado, el objeto principal de la mision de los negociadores. Pensar en alianzas y pactos de familia, y aun esperar que sobre este punto fuesen oidas las proposiciones de Cea y Marliani, era alimentar una ilusion que no debia tardar en desvanecerse. Apoyáronlas ellos, sin embargo, cada uno con los medios que mas conducentes creyeron á su fin; Cea invocaba solo el principio de la legitimidad y del mejor derecho; Marliani, poco contento de esto, escribió, no se sabe si de acuerdo con su colega ó sin contar con él, un memorandum, diestramente redactado, dirigido á llevar la cuestion del reconocimiento de la reina de España por parte de la córte de Berlin á otro terreno donde pudiese la discusion producir mas efecto y hubiera mas probabilidades de alcanzar buen resultado. Hábilmente en este escrito escitaba Marliani los intereses y las pasiones del pais con cuyo gobierno negociaba, ponderando los peligros de la influencia francesa en España, y la conveniencia que, en asociarse á la causa de Isabel II, habia para las potencias del Norte que, tomando en cuenta el reposo de Europa, no habian vacilado en reconocer por reyes de los franceses y de los belgas á Luis Felipe y á Leopoldo.

Algo, en los hombres del partido anti-francés y por medio de este memorandum, adelantó Marliani en favor del reconocimiento de la reina Isabel; no, empero, ni con mucho, lo bastante para decidir al gabinete de Berlin á tomar sobre sí la iniciativa de una línea de conducta que, contra su firme propósito de permanecer en la cuestion española unido al Austria y la Rusia, debia necesariamente malquistarlo con estas potencias. Por ver de lograr su objeto, apelaron los negociadores á todos los medios de que podian disponer, y de ellos era uno la cooperacion del lord William Russell, ministro de Inglaterra en Berlin. A este diplomático, que se la prestaba en efecto, si bien no tan eficaz como deseaban los negociadores, escitaron estos á que pasase al gobierno prusiano una comunicacion oficial, pidiéndole el reconocimiento de la reina Isabel; propuesta á que se resistió á acceder el ministro británico, poco seguro de las miras ó las intenciones del gabinete de Lóndres sobre este particular. Verbalmente, sin embargo, no dejó el lord Russell de hacer al gobierno prusiano indicaciones y hasta instancias en favor de los negociadores, á quienes, lo mismo que al representante inglés, contestó el baron de Werther, ministro de Negocios Estrangeros, lo siguiente.—«No nos den vds. tanta »prisa, si quieren que accedamos á sus deseos. No quere- »mos tomar la iniciativa: escribiremos á Viena.»

Por el lord Russell y los negociadores españoles se acordó entonces que el ministro de Inglaterra en Berlin solicitase de su gobierno la autorizacion necesaria para pedir por escrito al de Prusia el reconocimiento de la reina Isabel; y de ir á Lóndres se encargó el mismo Marliani, en compañía del secretario de la legacion inglesa en Berlin, Mr. Howard,

con quien llegó á aquella ciudad en la madrugada del 4 de enero. Allí, sin perder tiempo, fué á avistarse con el general Alava, ministro de España, y á enterarle del verdadero estado de la negociacion. Alava, dando cuenta de ella al gobierno de Madrid, en comunicacion reservada del 13 del mismo mes, demostró todas las irregularidades de que hasta entonces habia adolecido aquella negociacion, manifestando no participar él de las esperanzas, ó mejor dicho de las ilusiones, que acerca de su buen éxito, tenia Marlioni. Cea, que tambien las abrigaba aun, se quedó en Berlin aguardando la contestacion de lord Palmerston, á cuya resolucion favorable subordinaron Cea y su compañero el logro del resultado. De la negociacion, como era natural, eliminaron el representante español y el secretario de Estado inglés, toda frase, toda espresion que pudiese dejar suponer proyectos matrimoniales, encerrándose con hábil y calculada reserva en la cuestion del reconocimiento.

Con esto se calmaron las susceptibilidades de la córte de Francia que, vivamente escitadas por el memorandum de Marlioni, y no poco tambien por las comunicaciones del marqués de Miraflores, llegaron á punto de hacer al conde Molé que pidiese aclaraciones al embajador de Inglaterra, significando formalmente á los representantes de esta potencia y de España que al tal casamiento se opondria el gobierno francés, como era de suponer lo hicieran los de las demas naciones al enlace de la reina Isabel con un príncipe de la familia de Orleans.

Luego que el conde de Sebastiani, embajador de Francia en Lóndres, tuvo noticia de la llegada de Marlioni y de su designio de pedir al gobierno inglés autorizase á su mi-

nistro en Berlin á negociar el reconocimiento , cesaron las inquietudes y los recelos del gabinete de las Tullerías , á quien habia tenido al corriente de todas las gestiones hechas por los dos negociadores españoles su ministro en Prusia Mr. Bresson. Y sobre los informes dados por este diplomático, calcáronse sin duda luego las instrucciones enviadas por el gobierno francés á su agente en Viena, con arreglo á la declaracion hecha en Paris por el conde Molé al lord Granville y al marqués de Miraflores.

Cediendo, empero, el lord Palmerston á las instancias de Marliani, trasmitió al lord Guillermo Russell órdenes para entablar la negociacion en Berlin , é iguales prevenciones hizo á su representante en Viena. Con los despachos para los embajadores de Francia, residentes en una y otra córte, salió Marliani en direccion de Berlin el 15 del mismo mes. Este paso aumentó, como era natural, las esperanzas de los comisionados; uno y otro creyeron ver cercana ya la hora del reconocimiento de la reina Isabel por los soberanos del Norte; y lo creyeron con tanta mas razon cuanto que la noticia coetánea de los sucesos de Estella desvirtuó poderosamente en aquellos paises á don Carlos y su causa.

Favorecidos por esta circunstancia y por la escision que, entre la córte y los católicos prusianos , provocara la conducta turbulenta de los arzobispos de Posseu y Colonia, y ausente de Viena el embajador inglés Mr. Lamb, cuya intervencion en el asunto hubiera podido ser de grande utilidad á los negociadores españoles , decidiéronse éstos á seguir su viage á la capital de Austria, donde definitivamente debia abortar la mision, y recibir los encargados de ella un desengaño cruel. El gobierno austriaco, tomando

por pretesto hallarse el nombre de Marliani inscrito en los registros de la policía como complicado desde 1821 en los sucesos revolucionarios que por aquel tiempo tuvieran lugar en Piamonte, le mandó salir de Viena en el término de diez y ocho horas. Cea, sin embargo, procuró ver, y vió en efecto, al príncipe de Metternich, y tuvo con él dos conferencias, de cuyas resultas se resolvió á abandonar la idea y hasta la conversacion del casamiento, bien persuadido de que sobre este particular ni á escucharle se habria prestado el príncipe de Metternich. No bastó, sin embargo, toda la prudencia del negociador español, para evitarle el disgusto de oír, como de boca del ministro austriaco lo oyó, que su presencia en la córte de Viena era un embarazo para el gabinete; ni toda la urbanidad de formas del ministro fué parte para atenuar el doloroso efecto que en Cea causó la súplica que, con visos de intimacion, se le hizo de salir de Viena. Con esto, y pasados algunos dias, durante los cuales hubo de cohonestar con el mal estado de su salud su permanencia en aquella córte, salió Cea de ella, sin haber cogido de tan prolija negociacion mas fruto que esclarecer el mejor derecho de la reina Isabel en la cuestion de sucesion á la corona, lo cual relativamente era de poca importancia, sobre todo cuando, al lado de la cuestion de derecho, se alzaban la de principios políticos, la de formas de gobierno, la de simpatías personales y la de conveniencia propia.

Por aquel tiempo nuevas complicaciones sobrevenidas en el trascurso de esta mision secreta habian dejado vislumbrar probabilidades de un cambio esencial en las ideas del gabinete de las Tullerías con respecto á España, y en la

posicion diplomática del marqués de Miraflores, representante de esta nacion. Triunfaute en el parlamento francés la coalicion parlamentaria; derrotado Mr. Molé y verificado el cambio ministerial, vióse el marqués de Miraflores en la necesidad de pedir instrucciones sobre el modo con que debia abordar el punto de la negociacion Cea-Marliani. Pero estas instrucciones se hicieron poco menos que completamente innecesarias, y la cuestion varió de aspecto, desde el momento en que el general Alava le dió el carácter de esclusivamente encaminada á una negociacion de reconocimiento de la soberanía de Isabel II por parte de las potencias que hasta entonces se negaran á él. Nada se logró tampoco con dar al asunto esta nueva faz: la combinacion se frustró, y el gobierno tuvo que lamentar pérdidas de tiempo, de dinero y de consideracion. El resultado de la negociacion fué un desengaño, cuando no un desaire.

A todo esto, no contento Maroto con el suplicio ó el destierro de los principales agentes del bando apostólico, hizo á don Carlos nombrar nuevos ministros, y confiar el mando de sus tropas á varios gefes transaccionistas. De los primeros era uno el general Montenegro, para guerra, y otro Marcó de Pont para Estado. A Elio le fué conferido el mando de Navarra, á Iturriaga el de Guipúzcoa, á Simon Latorre el de Vizcaya, y el de Alava al general Alzáa. Al frente de los batallones castellanos se puso á Urbistondo; Villareal fué nombrado ayudante de campo de don Carlos, y Zaratiegui agregado á su estado mayor. ¡Tanta influencia, que, sin estorbos de ninguna especie, podia ejercer desde entonces, dieron á Maroto los fusilamientos de Estella y la pública y vergonzosa retractacion de don Carlos!

En las provincias donde esto sucedia, adoptábanse al mismo tiempo por el general en jefe de las tropas de la reina las medidas mas enérgicas, por no decir mas atroces, para el embargo de los bienes pertenecientes á las familias de los carlistas que estaban con las armas en la mano; hacíanse nuevos aprestos para llevar á cabo un gran plan de operaciones encaminadas á invadir el territorio que ocupaban los enemigos, y volvía Muñagorri á poner en juego combinaciones desacreditadas ya por mas de un estéril y hasta ridiculo ensayo. Por aquella época, enarbolando la bandera de *paz y fueros*, apareció de nuevo el belicoso escribano de Verástegui en las vertientes del Pirineo. Mas esta tentativa, tan mal pensada y tan mal hecha como la anterior, tuvo el mismo resultado que ella, el mismo que era fácil preveer y lógico esperar. La terminacion de aquel episodio de la guerra del Norte, no fué una desercion, no una derrota; fué solo una disolucion hija de la heterogeneidad de los elementos que entraron en aquella impotente y mal forjada combinacion, y de la poca fé que en su éxito tuvieron nunca los mismos que en ella tomaron parte.

De acuerdo en tanto con Balsameda, hombre de decision y enemigo declarado de Maroto, empezaron los apostólicos, vueltos ya en si y exasperados por los últimos actos de este general, á conspirar contra su vida y á tramar planes de reaccion. Don Carlos, irresoluto é inconsecuente hasta la imbecilidad, fomentaba la discordia manteniendo relaciones con los emigrados, y volviendo á encender, al soplo del favoritismo, pasiones mal apagadas. El obispo de Leon, el canónigo Echavarria y Labandero, estaban en correspondencia con el príncipe, y recibían auxilios de él, al paso que su

ejército continuaba careciendo de lo mas estrictamente necesario para su existencia. Esta conducta, frecuentemente observada desde los sucesos de Estella, tenia por objeto desalentar á las tropas de Maroto, y hacer perder á éste el prestigio de que entre ellas gozaba. Por su parte tambien censuraba el padre Cirilo los actos del general, á quien convenia de que no buscaba al enemigo, ni sobre él tomaba la ofensiva, y hasta le escribia significándole que renunciase para lo sucesivo á toda esperanza de prestigio y de poder si continuaban las tropas careciendo de recursos. De los hombres que alrededor del padre Cirilo se agruparon en aquella ocasion se formó un nuevo partido que ni era apostólico ni marotista.

Entretanto Cabrera, nombrado por don Cárlos teniente general y conde de Merella, titulos que estampó al pié del convenio celebrado con Vanhalen para estender á Aragon y Valencia los efectos del tratado Elliot, dominaba estas provincias, al frente de veinte mil hombres de infanteria y de ochocientos caballos, con mas de cuarenta piezas de artilleria. Contaba ademas con gefes de valor como Forcadell, Llagostera y Polo, este último cuñado suyo, entre los cuales dividia su privanza, y á quienes tenia confiado el mando de las tres divisiones, que eran en aquel territorio el alma y la vida del ejército carlista.

En la imposibilidad de aumentarlo por falta de armas, solicitólas con empeño de las potencias estrangeras que simpatizaban con la causa que él defendia. Para procurárselas mandó comisionados á Austria y á Cerdeña y escribió á Lóndres de donde á poco se le espidieron dos remesas de fusiles, de los cuales solo algunos pudo aprovechar, desem-

barcados por su padrastro en las bocas del Ebro. El resto, conducido por dos buques ingleses, se incendió con uno de ellos en la travesía, y cayó con el otro en poder de los cruceros de la marina real.

A pesar de estos contratiempos, era formidable en aquella época el poder del caudillo tortosino, contra quien apenas osaban ya los de la reina intentar otra cosa que la defensa local de éste ó de aquel punto amenazado, ó escaramuzas parciales que ni daban fuerza moral á la causa de Isabel, ni hacian mella á la de don Carlos. Al gobierno de la reina no se le ocultaban los peligros de esta situacion; y, bien que embarazado con graves y perentorias atenciones en las provincias del Norte y otras muchas de la monarquía, hizo los mayores esfuerzos para ver de crear elementos capaces de atajar el mal. Cabrera, llena por una parte la cabeza de atrevidos y bien combinados planes, y confiado por otra hasta el exceso en la propicia estrella que siempre, desde que en aquella guerra se lanzó, le habia acompañado, solo soñaba en nuevos triunfos y se lisongea con la esperanza de proseguir siendo el mas fuerte adalid de la causa carlista.

Mandados por él, presentáronse en la mañana del 3 de enero á la vista de Villafamés unos trescientos infantes y ciento y cincuenta ginetes; los cuales, situándose en las avenidas de la poblacion y en los montes que la dominan, empezaron á hacer fuego. Lento al principio, avivóse hasta hacerse horroroso, merced á un refuerzo que á la caída de la tarde recibieron los sitiadores. La guarnicion, compuesta de un destacamento de artillería de marina y de la columna móvil de Castellon, resuelta á defenderse á todo

trance, tomó, entre otras disposiciones, la de reforzar sus muros, cuyo asalto intentaron en vano los de Cabrera en la mañana del 4. Por la noche se repitió, en balde también, la tentativa. Concluida entretanto la colocacion de la artillería, empezó esta á jugar contra la poblacion á las ocho de la mañana del 5. Solo una pieza contaba la plaza para su defensa; pero tan bien servida que, al contestar al primer cañonazo de los sitiadores, dejó á estos comprender que era su empresa mas difícil de lo que á primera vista aparecía. A las dos de la tarde mandó Cabrera cesar el fuego de sus piezas, y de ellas retirar una. Entrada la noche, hizo lo mismo con la otra, y continuó con la fusilería hostilizando la plaza, hasta la madrugada del 6, en que decididamente se retiró con pérdida de unos cuarenta hombres entre muertos y heridos. A acelerar esta retirada contribuyó no poco la noticia por entonces llegada á oídos de Cabrera de que, con el objeto de hacerle levantar el sitio, había salido de Teruel el general en jefe del ejército del Centro, y que al frente de fuerzas considerables, se encaminaba á Villafamés.

De este modo, en efecto, frustró Vanhalen los designios de Cabrera, cuya persecucion encargó al brigadier Azpiroz, y el dia 7 despues de haber introducido en aquella plaza un convoy de viveres y de municiones, mandó hacer alto en Betera.

Por aquellos dias, la segunda division de dicho ejército del Centro, enterada de los movimientos que á la sazón verificaba Llagostera, y estrechándolo de cerca, logró proteger un convoy de municiones dirigido desde Madrid á Zaragoza, y á favor de operaciones combinadas con las que,

hacia la parte de Monreal, ejecutaba el brigadier Mir, desalojó de esta villa á los carlistas, obligándoles á refugiarse en el campo de Visiedo. El 22, salió de Segorbe la division del general Vanhalen, y tomando las disposiciones necesarias para alejar de las avenidas del Maestrazgo y de las orillas del Mijares las partidas sueltas que por aquellos ruedos vagaban, revolvió contra Arnau, contando con que la primera division del Centro que ocupaba á Murviedro saldría para formar en Segorbe la reserva de las tropas de operaciones, las cuales, sin ser hostilizadas, llegaron á la vista de Montan. Obligados con esto los carlistas á abandonar el fuerte que no les era humanamente posible defender contra fuerzas tan superiores, destruyéronlo por no verse mas tarde en la necesidad de reconquistarlo. De allí se dirigió Vanhalen á Murviedro, mientras Azpiroz, noticioso de que Forcadell, con sus valencianos, dos batallones de Cabrera y respetable fuerza de caballería, continuaba en Onda, hizo á sus tropas practicar un reconocimiento sobre este punto, adelantando al efecto una brigada de la reserva y colocando, para apoyarla, dos escuadrones en el collado de Almenara. Las tropas de Vanhalen que, sitiadas en Nules, no pudieron, por causa de la lluvia, salir de allí hasta mediodía, tropezaron, llegando á Bechi, con la vanguardia de Forcadell, y cargándola hicieron prisionero al oficial de caballería que la mandaba. Sin perder tiempo tomó el general en jefe la direccion de Onda por ver si allí lograba sorprender al enemigo; mas este, retirándose á Tales, solo dejó en el camino algunos grupos de soldados que, tiroteándose con los de la reina, entorpecieron su marcha y causaron no poca baja en sus filas.

Para observar á Arnau que, con cuatro batallones, ocupaba á Utiel, marchó á pernoctar á la Pesquera el comandante general de Cuenca situado á la sazón con su columna en el puente de Pajazo. Inquieto de estos movimientos, sale Arnau de Utiel con ánimo de ganar la próxima sierra de Negrete; pero á poco tiene que volver á encerrarse en la poblacion. Los de la reina, que desde Villargordo de Cabriel continuaban á Requena, tan luego como supieron este suceso y pudieron calcular el número de sus enemigos, determinaron atacarlos. Provocado á una accion que no intentaba sostener, emprende Arnau su retirada en direccion á Chelva, mandando delante y para explorar el camino que allí conduce trescientos infantes con unos cincuenta caballos; pero, cargada esta fuerza en el sitio llamado Corral de Agua, á media legua de Utiel por un escuadron de cristinos, fué por dos veces deshecha, á pesar de la tenaz resistencia y del fuego bien nutrido que, al abrigo de zanjas y de vallados, sostuvo una gran parte del dia. En la sierra, á donde en derrota y en dispersion corrian á refugiarse los restos de aquella columna, rehízose esta luego con la llegada de Arnau seguido de dos batallones y del grueso de su caballería. Otro batallon, destinado á proteger la retirada, resistió con valor todo el tiempo necesario al efecto, pero no sin sufrir pérdidas de mucha consideracion.

Por aquel tiempo salió de Castellon de la Plana un convoy que, escoltado por la primera division del ejército del centro y protegido por el de reserva al mando inmediato del mismo general en jefe, se encaminaba á Lucena. Sabedores de ello los carlistas, sitúanse, con esperanzas de hacerse dueños de él, en Rivas Alvas y Adzaneta. Vanhalen,

bien que, reconocidas las alturas que á una hora de distancia dominan el camino alto de Lucena, nada hubiese visto que pudiera inquietarle, ni creyese tener que venir aquel día á las manos con carlistas, distribuyó las tropas de la manera mas oportuna para la seguridad del convoy; pero, al mismo tiempo que con este entraba en Alcora la division de reserva, el teniente coronel Descallar que, con ocho batallones, habia tomado posicion en un punto situado á dos horas de aquella villa, descubrió sobre su frente y su izquierda á menos de un tiro de bala cuatro fuertes masas carlistas mandadas por Forcadell. Rompieron estas inmediatamente el fuego; y, viendo que no por eso cejaba Descallar, cargaronle á la bayoneta. Recibiólos él del mismo modo y, arrollándolos, los obligó á retirarse por un terreno escarpado hasta la falda de la cordillera opuesta, donde, solo al abrigo de otras dos masas que con la caballeria habian quedado en reserva, lograron volverse á reunir. Frustrado este primer ataque, dos batallones de los de Cabrera y los de la Coba, que de Adzaneta habian bajado al camino de Figueroles por donde se sabia que acostumbraban pasar todos los convoyes, se presentaron delante de Lucena, con cuya guarnicion, compuesta de algunas tropas de línea y buen número de nacionales, sostuvieron por largo rato, aunque inútilmente, un vivísimo tiroteo.

Para proseguir su penosa marcha, tuvo Vanhalen que adoptar varias disposiciones, de las cuales fué una hacer acampar por aquellos altos á las tropas, que, aunque no molestadas por los carlistas, sufrieron bastante por falta de leña y de agua. Seis oficiales, cincuenta y nueve individuos de tropa heridos y un cabo muerto, costó, sin embargo, al

ejército del Centro la introduccion en Lucena de aquel formidable convoy. De regreso á Castellon, publicó Vanhalen, en la órden general del 5 de febrero, una alocucion manifestando á sus soldados y á la milicia nacional lo satisfecho que estaba de su comportamiento y del buen éxito de la espedicion. Cabrera, entre tanto, despues de hacer contra el fuerte de Villamalefa demostraciones de ataque de que pronto hubo de desistir, se corrió con dos batallones y alguna caballeria hácia la parte de Azuara, donde permanecia el 24. Tres dias antes, Llagostera, que con tres batallones se hallaba sobre el Cella, dejó este territorio á la noticia que tuvo de que á su encuentro salia de Daroca la division de Ayerbe, la cual, desconfiando alcanzar al carlista, hubo de replegarse á Monreal.

Con la llegada de Balmaseda al Bajo Aragon, coincidió por entonces la de la noticia de los sucesos de Estella, y la de una carta de Maroto, por medio de la cual trataba este gefe de explorar el ánimo de Cabrera, sin manifestarle á las claras los planes ú operaciones militares, á cuya ejecucion sin embargo, le preguntaba si estaba dispuesto á cooperar. A esta carta contestó Cabrera en terminos tambien ambiguos con respecto á sus designios, si bien añadiendo, en los mas categóricos con respecto á sus disposiciones, que *á él siempre se le hallaria pronto á cooperar á todo aquello que redundase en provecho de su rey*. Con esto, y dando de mano á la politica, continuó sus operaciones militares, recorriendo el campo de Cariñena, y mandando á Llagostera que, con seis batallones y cuatrocientos caballos, siguiera sus correrías y sus exacciones por la comun de Huesa. Hizolo asi, y ufano del buen desempeño de su cometido,

repasó con su division el Ebro por la Herradura, el dia 1.º de marzo, conduciendo quinientas cabezas de ganado, quince cargas de trigo, cien fusiles, y presos algunos nacionales y pudientes de aquellos pueblos.

No menos rico botin habia hecho Polo en el distrito de Teruel y pueblos inmediatos á Santa Olalla, donde, á pesar de la activa persecucion de que por parte del general Ayerbe era objeto, pasaban de once mil las cabezas de ganado recogidas en los primeros dias de marzo. En uno de los anteriores (el 25 de febrero) la division de reserva de la reina, que, al mando del marqués de las Amarillas, salia de la Yesa á las seis de la mañana, fué atacada por el primer batallon denominado del Cid, dos compañías de guias y algunos ginetes, con quienes, en los montes por donde pasa el camino, los aguardaba el gefe carlista Arévalo. Seguro de la retirada, pues por aquel quebrado terreno se la ofrecian escelente los fuertes de Alpuente y el Collado, molestó Arévalo durante ocho mortales horas á los cristinos, cuya retaguardia fué picando hasta los muros mismos de Aleublas. Llegando alli y viendo la obstinacion del ataque, determinó Amarillas, para poder proseguir su marcha, hacerlo por escalones contra una fuerte línea de tiradores y tres escuadrones de Arévalo. Cuatro horas, es decir, hasta llegar á la Higuera, duró el combate que, para llevar á efecto su plan, tuvo que sostener Amarillas, y en el cual perdió de su division unos cien hombres entre muertos, heridos y prisioneros; otros tantos ó pocos menos perdió Arévalo, pero logró su objeto, cual era impedir el reconocimiento de los fuertes de Alpuente y el Collado, cuya custodia le estaba encomendada por Cabrera.

Este, entretanto, despues de haber fortificado á Segura, en torno de cuyas murallas y resuelto á defenderlas, vagaba con once batallones, se situó (el 23 de marzo) sobre lo mas áspero de la cordillera que parte el camino de Cortes á Segura, y en estas posiciones, que reforzó y parapetó lo mejor que pudo, aguardó y hasta provocó con siete batallones y cuatrocientos caballos á la division del ejército del Centro mandada por Ayerbe. A la salida de Cortes, dividió este jefe sus fuerzas en dos fuertes columnas, con el bien reconocido intento de flanquear las posiciones de los carlistas, poniendo, para conseguirlo, al frente de las fuerzas destinadas á atacar la derecha de Cabrera, al jefe de la segunda brigada don Francisco Velarde, y reforzándole con el batallon del Infante, la artillería de montaña y dos escuadrones del 6.º de ligeros á las órdenes del coronel Serrados. Ayerbe, con doce compañías del regimiento de Castilla, un escuadron del de Leon, la brigada perteneciente al ejército del Norte mandada por don José Samaniego, y una batería rodada, emprendió á las 11 de la mañana su movimiento de ataque, no sin dejar en Cortes el hospital de sangre, el depósito de bagages y fuerzas para su custodia. Pérdidas y no pocas sufrió Velarde en la toma del primer parapeto; mayores todavía se las costó la posesion del segundo. Grandes fueron tambien las que por su parte sufrieron en la defensa los carlistas, pero no de tal naturaleza que les impi-diesen continuar hostilizando á los enemigos. El dia 4 de abril, se reunieron en Muniesa los generales Vanhalen y Ayerbe, y juntos hicieron, el 6, un reconocimiento sobre Segura sin que Cabrera, que contaba con que los defensores del fuerte amenazado harian vana toda tentativa de apode-

rarse de él, molestase á aquellos generales de otra manera, que tirando contra su retaguardia algunos pocos disparos. Comprendiendo, sin embargo, los peligros á que, por la reconcentracion de todas las fuerzas del enemigo, podian verse espuestas las recién levantadas fortificaciones de Segura, determinó el caudillo tortosino llamar hácia otra parte la atencion de las tropas de la reina; y al efecto, y á favor de una marcha rapidísima, marchó con tres batallones y cuatrocientos caballos, á pernoctar en Ares, á tiempo que, con otros tres de los primeros, se hallaba Forcadell en Vistabella, y el 15 á las tres y media de la tarde, se presentó de nuevo ante los muros de Villafamés, con ocho piezas de sitio, que, conducidas de Otres, quedaron colocadas en bateria y artilladas el 16 al amanecer. A esta hora se rompió el fuego, que duró sin cesar hasta las ocho de la noche. Reducidas por él á escombros muchas casas, y abierta en la muralla una brecha de mas de cuarenta pies de anchura, dirigieron sobre ella á paso de ataque los carlistas y llegaron á veinte varas del portillo que daba entrada al paseo; mas una descarga de fusilería hecha en aquel momento por la guarnicion obligó á los asaltantes á cejar por de pronto y á renunciar por aquel dia á su empresa. Durante la noche, repararon los sitiados los destrozos hechos en la muralla, construyeron barricadas, aspillaron las casas situadas enfrente de la brecha, y acopiando en torno de ella gran cantidad de leña gruesa y faginas para incendiarla en el caso de que por aquel punto intentasen los carlistas entrar en la poblacion, se apercibieron con mas ardor á la defensa. El 17 muy de mañana, rompieron de nuevo el fuego los sitiadores, y, construyendo otra nueva bateria dirigieron sus tiros

contra el torreón y la cortina que le sostenia. Mas, como de esta tentativa no obtuviese Cabrera mejores resultados que de la del día anterior, mandó, á las cuatro de la tarde, formar sus batallones en cuadro, púsose en medio de ellos, los arengó y, á las voces de *viva el rey*, hizo salir al frente de ellos las compañías que mas entusiasmadas y mas decididas se mostraban, y con ellas, proveyéndolas de escalas para tentar por distintos puntos el asalto, se dirigió hácia los muros. En ellos, impávida y en buen orden, le aguardaba la guarnicion, la cual, dejando como la otra vez al enemigo acercarse á veinte pasos, hizo sobre él una descarga en que perdieron la vida un coronel, dos oficiales y varios individuos de tropa, algunos de ellos al pie ya de la muralla y en el momento de plantar las escalas. Inutilizado así el primer ímpetu de los sitiadores, mandó su gefe tocar llamada y todos se retiraron á sus masas. Esto, junto á la noticia que por cierta corrió, y lo era en efecto, de que en auxilio de Villafamés llegaba la division de Azpiroz, obligó á Cabrera á retirarse definitivamente de aquel punto el 19, no sin haber logrado con su tentativa el objeto principal que en ella se propuso, de desconcertar los planes que contra Segura meditaba Vanhalen, y de llamar hácia otra parte la atencion de este general.

Al siguiente día, el 20, como si nada hubiese sucedido, acudió Cabrera á celebrar con Vanhalen un cange de prisioneros, para lo cual, acompañado de Forcadell, Arévalo, Balmaseda y algunos de sus ayudantes, se presentó en las alturas del convento del Cármen de Artesa, donde halló al coronel don Antonio Carruana y otros gefes cristinos autorizados para el cange. Los prisioneros que en su poder te-

nian los carlistas eran seiscientos cincuenta y ocho, y á ochocientos y cincuenta y dos ascendia el número de los que presentaron los cristinos. A pesar de esta diferencia, el cange se verificó saldándola con ciento y tres prisioneros que de los ochocientos y cincuenta y dos debian desquitarse como dados de mas por Cabrera en canges anteriores, y ciento y uno que para los sucesivos quedaba á deber, y que prometió solemnemente entregar en la primera ocasion. El 26, en efecto, se celebró otro cange á la vista de Tortosa, en momentos precisamente en que el padrastró de Cabrera, que por aquellos contornos merodeaba con su partida, fué completamente batido y hasta dejado por muerto en el campo de batalla.

Por orden de Cabrera habiase, entretanto, y en los primeros dias de marzo, dirigido Llagostera sobre Montalvan con parte de su artillería; mas saliéronle al encuentro las fuerzas combinadas de Amor y Ayerbe, y ante ellas hubo él de retirarse por el barranco de Peñacerrada, no sin causarles, en la refriega que con ellos tuvo, algunos muertos y heridos.

Estas acciones parciales, este incesante movimiento en que tenian los carlistas al ejército de la reina fueron causa de que nada en su ataque contra Segura adelantase Vanhahlen. En vano se habia considerado este punto como de la mayor importancia, y hecho del buen resultado de aquel ataque depender la suerte de Aragon. En vano los habitantes de este pais, á quienes no dejaba de infundir recelos y aun de causar molestias la existencia de aquella fortificacion dentro de su mismo territorio, contribuyeron con todos sus esfuerzos á que de nada careciese el ejército sitia-

dor. De Zaragoza se habia sacado un inmenso tren de artillería, y, recordando lo sucedido algunos meses antes á Oraá en el sitio de Morella, se hicieron grandes acopios de viveres, se organizaron convoyes inmensos, se puso, en fin, á disposicion de Vanhalen todo género de recursos. A nada, sin embargo, condujo tanto preparativo de las tropas; á nada tanto sacrificio de los pueblos, sino á amenguar cada dia mas la fuerza moral de aquellas y á empeorar la situacion de éstos. No se mostró Cabrera en aquella ocasion menos activo que ante los muros de Morella, ni la guarnicion de Segura menos heróica que la de aquella plaza. Vanhalen obligado á retroceder, no sin haber antes incendiado algunas casas de la poblacion, levantó el sitio, y, llamado á Madrid á dar cuenta de su conducta, resignó el mando en Nogueras, el cual, postrado en cama desde su llegada de Estremadura, apenas se halló en el caso de ponerse al frente del ejército, ni por consiguiente de emprender la persecucion de Cabrera, que, triunfante en sus correrías desde Valencia á la Mancha, y apoyado en una estensa linea de fuertes, ensanchaba de dia en dia el teatro de sus operaciones.

De excesos atroces, dignos de los siglos bárbaros, lo era por aquel tiempo una parte del territorio catalan. Instalado en Berga desde julio del año anterior, no tardó el viejo conde de España en desmentir con hechos las protestas que, al tomar el mando de aquel país, hizo á sus habitantes y al ejército, de que—*«lo único que deseaba era reconciliar los ánimos y abrir al país las puertas de la riqueza y la prosperidad.»* Atroz y estravagante á un tiempo, hizo erigir en la puerta de entrada de Berga una horca, y al

pié de ella colocar un tajo, símbolos é instrumentos del doble suplicio con que amenazaba á los desleales, y que á varios calificados así por él, impuso é hizo sufrir. Sin mas prueba que una conjetura, ni mas ley que su voluntad, no solo mandó cortar la mano á inocentes á quienes en tal estado enviaba luego al patibulo, sino que hasta cabezas rodaron desde el tajo al suelo á impulsos de su furor. Así sucedió al trompeta carlista Portella, á quien, despues de mutilado, hizo el conde de España decapitar en presencia de todo su ejército horrorizado de tanta crueldad.

Para oponerse á las correrías de Llarch de Copons, Vilella y otros gefes carlistas que, con cerca de tres mil hombres, pretendieron arrebatár en las inmediaciones de Baquerisas un convoy escoltado por Villalonga y Ameller, salió el baron de Meer de Barcelona en los primeros dias de febrero, y dirigiéndose á la montaña se hizo dueño (el dia 12) de la fuerte é importante plaza de Agér. Y á este triunfo de las armas de la reina sucedió otro que sobre los carlistas obtuvo el general Carbó haciéndoles levantar el sitio de Balsareni, y retirarse á las montañas. Triunfos y reverses alternados, pero no decisivos, daban en aquel momento á la guerra de Cataluña un carácter de perpetuidad que, atendidas la naturaleza del país y la índole de sus habitantes, inquietaba y affigia á los hombres de orden que ansiaban como el mayor de los bienes la consolidacion de la paz.

Acercábase, sin embargo, en las provincias vasco-navarras, la época de los hechos decisivos, y, al ponerse en movimiento los ejércitos constitucional y carlista, era de esperar algun acontecimiento de bulto que revelase los intentos de Maroto y los planes de Espartero. A la inaccion

en que por algunos meses estuvieran estos caudillos, sucedió una gran actividad en los ejércitos para inaugurar la campaña de 1839. Así, en tanto que el gefe constitucional se preparaba, en los últimos dias de marzo, á poner cerco á los fuertes de Ramales y de Guardamino, esforzábase el carlista por alejarlo de estos puntos, cuya posesion era para él de la mayor importancia.

Espartero, levantando su cuartel general de Haro, y practicando un reconocimiento sobre el puente de Bruñas, á fin de cerciorarse de su posibilidad de ser defendido y de sostener artillería, se dirigió hácia Alcanadre, á cuyas inmediaciones se situó con el grueso de su ejército. Seguido de parte de él, encaminase de allí á Logroño y luego á la Rioja alta, donde, el dia 1.º de abril, se le reunieron fuerzas venidas de Calahorra. Maroto, entretanto, salido de Estella con una compañía de artilleros, se acercaba el 2 á Ramales que en breve debía ser sitiado por Espartero, y para distraer de aquel punto la atencion de este general, tomaba con diez y siete batallones el camino que de Durango conduce á Bilbao y las mas severas disposiciones para echar abajo las tapias y fortificaciones que, con la mira de poner en comunicacion los diferentes puntos de este territorio, habian sus mismas tropas levantado en los caminos. Sin perjuicio de estas precauciones militares, habilitábase y proveíase abundantemente el hospital de Oña, y abasteciáanse para tres meses las plazas todas amenazadas por Espartero.

Con el desaliento hijo de la desconfianza que entre los carlistas sembraran las desavenencias de sus gefes, tomaron alguna actividad las operaciones de los de la reina, di-

rigidos en aquel momento á un fin mas bien político que militar. Al ponerse en movimiento ambos cuerpos beligerantes, fijó Espartero los ojos en las fortificaciones de Ramales y de Guardamino, y Maroto, conociendo la dificultad de resistir por mucho tiempo en estos puntos los ataques de tanta fuerza como contra ellos se dirigia, concibió, para distraer la atencion de una parte de ellas, la idea de hacer una correria á las montañas de Santander; mas á desistir de este proyecto le indujo á poco lo crudo del temporal. Por la misma causa, se vió Espartero obligado á suspender la marcha de sus tropas, y á aplazar por algunos dias la realizacion uno de los hechos de armas de mas influencia en los sucesos que señalaron el último periodo de la guerra del Norte.

El 17 de abril, saliendo de Villareayo emprendió de nuevo su marcha el caudillo constitucional por el puerto de los Tornos, y no sin tener para ello que vencer grandes obstáculos, ocupó, el dia 25, los pueblos de la Nestosa, Sangrias y el alto de Uval. El 27, terminados sus preparativos y reunido el material necesario, procedió al reconocimiento de las cortaduras hechas por los carlistas para impedir, desde los puntos culminantes del camino de los Tornos, el paso á las columnas cristinas.

Treinta batallones componian el total de estas, y á veinte y cuatro, menos numerosos á la verdad, pero situados en formidables posiciones, se elevaban los que á sus órdenes tenia Maroto, de cuya línea se apoyaba el centro sobre Manzaneda, Bianiz y Molina. Firme Espartero en su propósito, allanó cinco de aquellas cortaduras que llegaban hasta la Nestosa, y, para asegurar sus comunicaciones,

fuese en persona á reconocer el terreno á la vista misma de Maroto.

El 25, al rayar el día, se divisaron en el alto de Uval algunas fuerzas carlistas, que, desplegándose en infinidad de guerrillas se dirigian hácia la Peña del Moro; á las once de la mañana, tres compañías del quinto batallon de Gupúzea, que en aquella parte de la línea constitucional estaban de avanzada, se retiraron hácia el portillo que por el costado que mira á la sierra da entrada á Guardamino, y allí se trabó un obstinado combate entre dichas compañías y los soldados de Espartero. Dueños estos á viva fuerza de los desfiladeros, desalojaron de las alturas á los siete batallones que las defendian, dando por resultado que despues de sufrir un fuego mortífero, y viendo aumentarse considerablemente el número de las tropas sitiadoras, perdieron los carlistas la primera de las posiciones que ocupaban.

En una peña contigua al camino real habia una cueva protegida por un cañon y de difícil acceso, puesto que con sus tiros enfilaba la direccion de las cortaduras y de los desfiladeros, que eran el punto de apoyo de la resistencia de los carlistas. Habiéndose, sin embargo, por órden de Espartero colocado en frente de aquella cueva ocho piezas de artillería, sus defensores, despues de sostener por espacio de siete horas un fuego terrible, hubieron de rendirse á discrecion, dejando en poder de los constitucionales el cañon, las armas y buen número de heridos y prisioneros. Atacada la línea carlista por los generales Odonell, Castañeda y Alcalá, con la division de la guardia real en reserva al mando de Rivero, y desalojados los carlistas de la

cumbre del monte Uval, dispuso Espartero que en ella se construyese un reducto capaz de contener un batallon, y dirigió á sus soldados una proclama en que, encareciendo su valor, les pedia nuevos esfuerzos y los halagaba con la perspectiva de nuevos triunfos. A pesar de esto, los carlistas, desalojados de la primera de sus posiciones, se mantuvieron en las demas.

En el alto, ya atrincherado, de Uval, reunióse (el 25) el brigadier Aleson á la brigada de Castañeda, de la cual quedó en el reducto de los Tornos un solo batallon. Con ocho de los suyos marchó luego Rivero á pernoctar en San Quirce, no sin dejar antes para sostener las posiciones del Monte del Moro el segundo regimiento de la guardia real, y el primer batallon del primer regimiento de la misma. Dos compañías de la division de Espartero ocuparon el paso de Porta, con lo cual quedó por esta parte interceptada la comunicacion de los carlistas con el fuerte de Guardamino. Mero espectador de estas maniobras, Maroto, permaneció inmóvil en sus posiciones del valle de Carranza.

A las cinco de la mañana del 30, los batallones carlistas 5.º de Navarra y 3.º de Guipúzcoa que defendian á Guardamino, atacaron bruscamente el reducto de los Tornos, arrojaron de él al batallon que lo guarnecia, haciéndole veinte y cinco prisioneros y recobrando los parapetos perdidos el 27. Las tropas constitucionales que hacía aquel punto acudieron, fueron rechazadas vigorosamente, y solo la brigada de Aleson logró poner á raya á los carlistas empeñados en desalojar al provincial de Ciudad-Rodrigo de las posiciones donde se defendia á todo trance. Asi, á once batallones cristinos apoyados por algunas piezas de artillería, atacaron pri-

mero y resistieron despues dos batallones carlistas, los cuales, reforzados á las cuatro de la tarde por el 1.º y el 2.º de Alava y el 3.º de Castilla, mandados por Simon Latorre, renovaron con igual ardor el ataque de por la mañana.

El mal tiempo obligó de nuevo á Espartero á suspender sus operaciones; y esto, unido á la tenaz resistencia de los defensores de Ramales y de Guardamino, al paso que demostraban lo costoso del ataque, llamaba tambien la atencion general sobre la conducta de Maroto, que, al frente de un numeroso y aguerrido cuerpo de ejército, permaneciese inmóvil y como imparable á la vista casi de aquellos puntos fortificados, donde un puñado de valientes sostenia con constancia heroica una lucha tan desigual.

El dia 6 de mayo, dieron principio las tropas constitucionales á la construccion de sus baterias para atacar las casas fuertes de Ramales, sin que la fusileria de estos, ni el cañon de Guardamino fuesen parte, vista la distancia, á molestar á los trabajadores, ni á llamar su atencion por otro lado. En esto reventó uno de los cañones de la plaza, y como, del fuego que por do quiera en los parapetos se veia, llegase una parte al sitio donde estaba el depósito de bombas y granadas, inflamóse alguna y, haciendo esplosion, causó entre los sitiados una consternacion general y un gran número de victimas.

Por momentos, entretanto, iba creciendo en frecuencia y en intensidad el fuego de los sitiadores, que, estrechando mas y mas la plaza, se disponian al asalto; cuando, en la tarde del 8, los carlistas que apenas contaban ya mas que con tres cañones, y esos en muy mal estado, abandonaron las casas, y, entregándolas á las llamas, se replegaron sobre

Guardamino. A ocupar á Ramales marchó al punto un batallón de Luchana que, embestido por uno carlista al mando de don José Fulgoso, le obligó á retroceder. Dueños los constitucionales de esta posicion interesante, y no pudiendo el cuartel general y algunos batallones que consigo llevó Espartero albergarse dentro de las casas de la poblacion por estar todavía ardiendo la mayor parte, sentaron al frente de ellas sus reales, no sin haber antes construido muchas baterías para atacar el reducto de Guardamino. Contra este se dirigieron, durante los días 9 y 10, los tiros de las cincopiezas con que contaban los generales de la reina, los cuales, bien convencidos de lo tenaz que seria el asalto, abrieron trincheras y alzaron parapetos que asegurasen el éxito de la operacion. Por su parte, los carlistas, cuyo valor se exaltaba á medida que, con los esfuerzos de los sitiadores, crecia el peligro de los sitiados, se preparaban á hacer una desesperada resistencia. El 11, á la una del dia, dada la señal de ataque, rompió el fuego una compañía de guias y se trabó entre ambas partes una obstinada refriega. Espartero, deseando animorar el número de las pérdidas, y comprendiendo la inutilidad de la artillería, marchó contra el enemigo á la cabeza de su cuartel general, y dispuso en toda la línea un ataque simultáneo. A la desfilada, y segun se lo permitió el fuego que de las fortificaciones se le hacia, avauzó en buen orden y, á pesar de no acudir á tiempo el general Castañeda, encargado de atacar la izquierda de los sitiados, dirigióse Espartero al paso de carga contra las baterías de los carlistas. De una posicion ventajosa, que era el estribo de la principal, se apoderaron en seguida tres compañías de Mallorca, y la accion se hizo general adelantándose cada di-

vision á medida que la otra se replegaba, y segun se lo permitia la escabrosidad del terreno. El general gefe de Estado mayor, Odonell, aunque gravemente herido, organizó sin pérdida de tiempo una columna de ataque, y embistió con muy buen resultado la derecha del enemigo.

Cargándola por otro punto continuó Espartero con su escolta, hasta tanto que, no pudiendo esta, de á caballo todá, operar por lo difícil del terreno, echó pie á tierra, y así marchó á ocupar los parapetos que acababan de abandonar los carlistas. El general Alcalá fué el que dirigió las tropas hasta llegar á las últimas posiciones de Guardamino, teatro en aquella jornada de un ataque tan vivo como obstinadamente sostenido por un fuego incesante de artillería y fusilería. Diez batallones, apoyados por seiscientos caballos, marcharon en diferentes columnas hácia el centro de la línea, y una batería de obuses dirigia con acierto un vivísimo fuego contra los parapetos de los carlistas. A estos, cuyas fuerzas ascendian apenas á seis batallones, obligó á pronunciarse en retirada una columna cristina que en aquellos momentos se descolgó de la peña del Moro sobre la izquierda de la posicion. Mas, retirándose, no lo hicieron los carlistas sin batirse con teson, ni, venciendo, dejaron los de la reina de lamentar muchas desgracias. Los regimientos de granaderos de á caballo y de coraceros sufrieron pérdidas de consideracion, y entre los heridos figuraban los oficiales de la escolta del general en gefe don José Urbina, que murió despues, y don Domingo Dulce.

A consecuencia de aquellos hechos de armas, el brigadier Linage, acompañado de varios oficiales y el resto de la escolta del general en gefe, ocupó luego, y sin grande obs-

táculo, el pueblo de Gibaja, con lo cual quedó el reducto bloqueado, y en la imposibilidad de continuar la defensa, por tener el enemigo ocupada la posición más ventajosa para atacarlo. Reducidos desde aquel momento los sitiados al fuerte de Guardamino, intimóles Espartero la rendición; mas fué en vano. En la noche del 11 al 12, sin embargo, en tanto que el caudillo isabelino, ordenaba la construcción de nuevas baterías sobre el terreno recientemente conquistado, llegó á sus manos un oficio del general Maroto en que le decía que, si se conformaba con suspender las hostilidades contra Guardamino y con dejar salir su guarnición en clase de prisionera, previo el cange de sus individuos con otros tantos de los que, procedentes de las filas de la reina, tenía él en su poder, dispondría, por evitar la efusión de sangre, la entrega de la fortaleza.

Espartero, ora abundase en las ideas de Maroto, ora comprendiese los inconvenientes y las tardanzas que para la ejecución de sus planes ulteriores podía acarrearle la necesidad de ocupar á viva fuerza un fuerte cuya guarnición se mostraba resuelta á defenderse hasta la última estremidad; ora tuviese ya en aquella época secretas inteligencias con el caudillo carlista, accedió á la proposición que por parte de éste se le hacía; y, como el gobernador de Guardamino exigiese, para deponer las armas, una orden espresa de Maroto, dióselas este general á don Manuel del Campillo, gefe de estado mayor de la división castellana, para que, acompañado de un ayudante de campo del general Iturriaga, verificase la entrega. Así cayeron en poder de Espartero la artillería y las municiones de boca y guerra con que, para resistir todavía algún tiempo, contaba la decidida guarnición

de Guardamino. Los trescientos y tantos hombres que la componian, y entre ellos veinte y cinco oficiales comprendidos en aquella honrosa capitulacion, desfilaron para entrar en el cuadro formado por los batallones de Espartero; y alli, dejando las armas en pabellon, fueron puestos en libertad, con la condicion de que no se les volverian sus fusiles hasta despues de verificado el cange.

Con este objeto y el de tomar las medidas conducentes á asegurarse de una manera, si no definitiva, estable al menos, la posesion de los puntos que, aunque convertidos en ruinas y á costa de mucha sangre (1), acababa de conquistar, permaneci6 Espartero algunos dias al frente de Guardamino, y (el 16), dejando la division Castañeda en Ramales para su custodia y defensa, y acantonando el resto de sus batallones en Berecedo, Baromelas, Espinosa de los Monteros y otros pueblos circunvecinos, se fué con su estado mayor á Medina de Pomar. Dos dias antes (el 14) Maroto, despues de situar en el Suceso nueve batallones, se dirigió con el grueso de sus fuerzas á Balmaseda, en cuyos ruedos las acanton6.

Al emprender su movimiento sobre Ramales, habia dispuesto el general en jefe isabelino que, mientras él atacase por la izquierda, saliesen de sus respectivos distritos todos los comandantes militares, á efecto de generalizar la guerra y acosar al enemigo por varias partes á la vez. De los primeros movimientos que, á virtud de estas 6rdenes y con este motivo, se emprendieron fué uno, y de los mas no-

(1) Las pérdidas que en aquella jornada sufrieron vencedores y vencidos ascendieron á cerca de dos mil hombres entre muertos y heridos, y numéricamente fueron con corta diferencia iguales por ambas partes.

tables, la toma de Belascoain. Resuelto á hacerse dueño de las posiciones que, cerca de esta poblacion, y á la otra orilla del Arga, ocupaban los carlistas, habiase el general don Diego Leon puesto en marcha al frente de trece batallones, ochocientos caballos y siete piezas de artilleria. Desde los primeros momentos del ataque, la defensa de los carlistas, á cuyo frente estaba Elio, se redujo á la de un fortin construido en un cerro que dominaba el puente, y provisto solo de un cañon, el cual se inutilizó al segundo disparo. Ya, antes de que esto sucediese, las tropas de Leon, demasiado distantes del fuerte para poder ser molestadas por los fuegos de su fusileria, habian empezado á avanzar, y, con el brigadier Piquero al frente, se dirigian hácia la orilla del Arga, cuya corriente pasaron con el agua hasta la cintura. Hecho esto, dos compañías que á la parte de allá se formaron, embistieron á la bayoneta y tomaron la Casa de Baños que era uno de los puntos fortificados. Organizada la primera columna, siguióla el resto del ejército, y en menos de hora y media, ya estaba todo él al otro lado del rio, atacando los parapetos y acosando á los carlistas. De estos, durante buen rato, unos cuantos tiradores resistieron el ataque, y dos oficiales pundonorosos defendieron obstinadamente el fuerte. Perdidos, sin embargo, los reductos de Ciria y la Barea, una casa اسپillerada y la de Baños, haciase en extremo desventajosa y sumamente precaria la posicion de los tres ó cuatro batallones mandados por Elio. Asi lo hubo de reconocer él; y, convencido ademas de la inutilidad de la defensa contra fuerzas tan superiores en número, si no en valor, replegóse hácia la cima de la cordillera que cierra el valle de Echauri por el costado del Norte. Con esto, mas

no sin perder descientos hombres, entraron las tropas constitucionales en el fuerte de Belascoain, desde cuyos parapetos arengó el general Leon á sus tropas y les dió á nombre de la reina las gracias por su noble comportamiento.

A poco de esta accion, que valió al general que la mandaba el título de conde de Belascoain, volvieron á medir sus armas las tropas de Leon con las de Elio. Contra este gefe carlista que con siete batallones, parte de su caballeria y dos piezas de montaña, se hallaba en Arroniz, salió el primero de Lárraga (el dia 7) con doce batallones, ochocientos caballos y ocho piezas, en los momentos en que á sus tropas acababa de llegar la noticia de la ocupacion por Espartero de Ramales y Guardamino. Estimulados por el ejemplo de sus compañeros de armas y animados por la idea del triunfo, sitiaron los batallones de Leon las fortificaciones de Arroniz y de ellas se apoderaron (el 11,) al cabo de cinco horas de un fuego vivísimo de artillería y fusileria. La caballería carlista fué acuchillada por la cristina, y las columnas de la reina tomaron á la bayoneta los reductos construidos sobre la ermita de Nuestra Señora de Mendia, asi como los estribos de su inmensa cordillera. De quinientos á seiscientos hombres quedaron por una y otra parte fuera de combate en aquella jornada.

A estos triunfos que no sin gran derramamiento de sangre española, consiguieron por aquel tiempo los generales de la reina, hay que agregar, entre otros de menos importancia, el que, en la accion de Gamarra, coronó por entonces los esfuerzos de Zurbano. El 14 de mayo, con motivo de haberse presentado tropas carlistas delante de los muros de Vitoria, y al efecto de obligarlas á levantar el campo, emprendieron

los de la reina, al mando de aquel general, el paso del rio Zadorra por medio de escalas atravesadas en el puente cortado de Gobeo. La caballería, vadeando el rio por Avechuco, fué á colocarse en las alturas de Araca, en momentos en que á reforzar la division de Zurbano llegaban tres compañías de infantería y treinta caballos de la columna de operaciones de Alava, al mando del comandante Iribe. Los carlistas, con catorce compañías de los batallones 4.º 5.º y 6.º de Alava y ciento y ochenta caballos conducidos por el comandante general don Joaquin Alzáa, ocupaban y defendian las posiciones de Gamarra, hasta cuyos parapetos, despues de destruir los que protegian el puente, se adelantaron los cristinos, y trabaron un combate que costó á sus contrarios más de cien hombres muertos, entre ellos algunos oficiales, y al pie de cien prisioneros. Perseguidos en todas direcciones, y sin saber cuál seguir, replegáronse entonces los carlistas al pueblo de Gamarra la Mayor, de donde tampoco tardaron en ser desalojados con pérdidas de consideracion. Los campos de Arlaban y Villareal fueron tambien por aquel tiempo teatro de hechos de armas mas ó menos importantes, pero ventajosos todos ellos para los partidarios de la reina. La fortuna, en fin, que tan varia, por no decir tan adversa, se les presentara hasta entonces, parecia en aquellos momentos dispuesta á mostrárseles propicia.

Asi al menos lo creian los que, ignorantes ó poco enterados del verdadero estado de las cosas no alcanzaban á darse á sí mismos otra esplicacion satisfactoria del cambio recientemente ocurrido en el desenlace habitual de las operaciones militares. En la division del partido carlista, en la conducta de Maroto, en la debilidad de don Carlos, y en otros

hechos que de estos fueron natural y hasta forzosa consecuencia, se hallaba, sin embargo, bien clara esta explicacion.

Desde los sucesos de Estella, y muy particularmente desde principios de abril, eran contados los dias en que dejaba el marqués de Miraflores, embajador de España cerca de Luis Felipe, de escribir privada y oficialmente, ya al gobierno de Madrid, ya á las autoridades de la frontera, ya al general en jefe del ejército, ya á sus amigos de influjo y categoría, ya á la reina Gobernadora, encareciéndoles la necesidad de hacer un último esfuerzo por terminar la guerra civil. — «Apenas (decia el marqués en una de sus comunicaciones al gobierno) tuve conocimiento de lo ocurrido en el cuartel real, y pude apreciar sus consecuencias, aseguré oficial y confidencialmente que en ello podíamos hallar un elemento de desenlace final, el cual seria la situacion extrema en que antes de mucho se veria Maroto, de optar entre una transaccion con nosotros ó ser fusilado por los del bando apostólico, que, sobre ser mas poderoso que su rival, tenia tambien ideas mas análogas á las del Pretendiente. Mi opinion acerca de la imposibilidad de terminar la guerra civil por solo la fuerza material, estaba formada muy de antemano. En las vias de la paz, no habia á mis ojos otro término definitivo que el de una transacion.... Tal juicio, (dice luego) formé de la situacion, que crearon los sucesos de Estella, y tales fueron las bases que propuse al gobierno para aprovecharla. Mas no creia yo para ello suficientes aquellos recursos si, al plan de transacion con el partido carlista, no se unia un pensamiento general que enlazase con este medio de pacificacion dos grandes elementos, sin los cuales nada importante y menos aun definitivo

»era posible hacer. Consistia uno de ellos en obtener en el
 »extrangero ventajas en favor de la causa de la reina; el
 »otro, mil veces mas poderoso quizá, en plantear en el in-
 »terior sobre buenas bases un sistema politico que ofreciese
 »alguna garantía de consistencia y porvenir al gobierno de
 »la reina, sea (para formular con mas claridad mi pensa-
 »miento) un proyecto de *reconstruccion social sin reaccion*
 »*de ninguna especie.*» En estas pocas palabras exponia el
 marqués de Miraflores la historia de lo pasado, revelaba los
 males de lo presente, dejaba columbrar esperanzas para el
 porvenir, trazaba con su acostumbrada franqueza y su reco-
 nocida lealtad la linea de conducta, que, para concluir ¡la
 guerra y consolidar la paz, creia que era conveniente seguir,
 y daba por último la clave del enigma que para muchos en-
 volvía aun la casi súbita mudanza de las disposiciones de la
 fortuna con respecto á las armas de Isabel. En obtener del
 extranjero auxilios de fuerza moral para la causa de esta
 princesa, hacia el marqués de Miraflores consistir el prime-
 ro de los medios para llegar á aquel resultado; y á reanimar
 sobre este punto sus ya casi desfallecidas esperanzas, vinie-
 ron graves sucesos ocurridos en Francia en los primeros
 meses de 1839.

Coligados por aquel tiempo en contra del gefe del gabi-
 nete francés todas las notabilidades parlamentarias de aquel
 pais, hubo el conde de Molé de hacer, en 22 de enero,
 dimision de su destino. Mas no solo no le fué esta admitida
 por de pronto, sino que, apelando en la contienda al fallo
 de los electores, prorogó Luis Felipe las cámaras el dia 2,
 para disolverlas el 3. La composicion de las nuevas que á
 virtud de esta medida iban á formarse era para la suerte de

España cuestion de sumo interés. El triunfo de Mr. Molé significaba la inevitable é indefinida prolongacion de un sistema de política que, poco favorable por lo tibio á la causa de Isabel II, era indudablemente contrario á los deseos de la mayoría de los franceses. Vivamente empeñadas fueron las elecciones, y en ellas cada partido de los que se disputaban el poder desplegó cuantos medios pudo por obtener la victoria. Ganada esta por la coalicion, tuvo Mr. Molé, sin tentar siquiera el combate, que reiterar su dimision, la cual le fué aceptada. Un desenlace en este sentido de aquel drama parlamentario traia, ó á lo menos acercaba forzosamente al poder á varios de los personajes que mas se habian distinguido en la lucha sostenida contra el derrotado gabinete, y entre ellos en primer término á Mr. Thiers. Este hombre politico de mucha importancia y de alta capacidad habia bajado del poder, la última vez que en él estuvo, envuelto en una de las muchas peripecias de la cuestion española. Su vuelta á él debia por lo tanto ser un motivo de satisfaccion y una esperanza para los que en España deseaban el triunfo de las ideas liberales y la ruina definitiva de don Carlos. Asi al menos se infiere del contexto de cierto programa que por entonces se hizo circular, y en el cual, al paso que, con presencia de las nuevas circunstancias y de prudentes observaciones, abandonaba su antigua idea de intervencion en España, fijaba Mr. Thiers las bases de su conducta con respecto á esta cuestion, en los términos siguientes:

«1.º Nada de intervencion por el momento.

»2.º Se reserva al gabinete la facultad de deliberar sobre este punto si asi lo exigiese la gravedad de las circunstancias.

»3.º En todos los casos relativos á interceptacion de
»recursos á los facciosos por las fronteras y las costas, el
»gobierno francés prestará al español la mas cordial y
»enérgica cooperacion.

»4.º Se darán órdenes á las fuerzas navales de la ma-
»rina real francesa existentes en todas las costas de España
»para que obren, prestando á la causa de la reina la misma
»cooperacion que prestase la marina real inglesa.

«5.º El gobierno francés facilitará armas y municiones.»

Bajo la impresion todavia de los recelos que siempre le inspirara la idea de intervencion en España, y dominado por la de mantener con las potencias del Norte relaciones de buena inteligencia, ya que no de sincera amistad, desechó, en parte al menos, Luis Felipe las bases del programa de Mr. Thiers y las indicaciones del mariscal Soult para que del nuevo ministerio entrase á formar parte aquel gefe de la triunfante coalicion. Siete largas semanas y un sangriento motin costó la formacion del ministerio que reemplazó al del conde de Molé; y en él, bajo la presidencia del mariscal Soult, duque de Dalmacia, entraron, con otros, dos hombres (Mr. Passy y Mr. Dufaure) que eran desde mucho antes eficaces cooperadores de Mr. Thiers, siempre que se habia tratado de favorecer la causa de la reina. El 17 de mayo, es decir, cinco dias despues de formado el ministerio Soult, tuvo el embajador de España su primera entrevista con el viejo mariscal, cuya opinion individual se habia, antes de aquellas circunstancias, pronunciado en contra de la intervencion. El marqués de Miraflores que, en el trascurso de aquella prolija crisis ministerial, se habia mostrado como ya en ocasiones anteriores á la altura de su importante mi-

sion, empezó tranquilizando al nuevo presidente del consejo de ministros con la seguridad de que ni remotamente pretendia solicitar la intervencion armada, y acabó por obtener de él la promesa formal de que se aumentarían las fuerzas navales francesas en las costas de España y la vigilancia que en estas ejercian ellas, cooperando á los fines del tratado de la Cuádruple Alianza con igual ó mayor estension que la que en los mismos parages ejercian las fuerzas navales inglesas. Para la ejecucion de este plan, pidieron el presidente del consejo de ministros y el ministro de Marina subsidios á las cámaras, y las cámaras se los concedieron.

No contento con esto, y convencido, primero de que mientras con respecto á la cuestion de España no hiciesen causa comun Francia é Inglaterra, mientras continuase España siendo el terreno donde se debatieran entre aquellas dos grandes potencias intereses contradictorios reputados incompatibles, su alianza seria para nosotros mas perjudicial que útil; segundo de que, poderosos nuestros aliados como auxiliares de la reina contra don Cárlos, y obrando en esta línea, serian constantes elementos de embarazo y de resistencia desde el momento en que tratasen de influir en las cuestiones interiores; y tercero, en fin, de que del estrangero no podia recibir nuestro pais lo que, para ver consolidada su paz, necesitaba sobre todo, es decir, organizacion y gobierno, dirigió de antes ya sus miras é hizo, como ya va dicho, los mayores esfuerzos encaminados á la pronta y completa consecucion de este triple fin. Para lo primero, aprovechó la oportuna ocasion que le presentaba la nueva situacion diplomática en que le ponian el cambio de politica ocurrido en Francia con la caida del gabinete de Mr. Molé, y el as-

pecto, cada dia mas fatal á los intereses de don Cárlos, que en las provincias vasco-navarras iban tomando las cosas de la guerra ; invocó el grato recuerdo que aun conservaba el mariscal Soult de la entusiasta acogida que en Inglaterra recibiera un año antes cuando, para asistir á la coronacion de la reina Vitoria, fué á aquel pais en calidad de embajador extraordinario; explotó, en fin, en el sentido del comunacuerdo entre las dos grandes potencias, las circunstancias del momento, las reminiscencias de lo pasado, y hasta las eventualidades de lo futuro. Para lo segundo se abstuvo de toda solicitud y aun rechazó toda idea de intervencion directa y armada de extranjeros en nuestro pais. Para lo tercero agotó todos los recursos de su inteligente actividad en inculcar á aquellas personas que mas influjo ejercian ó mas en disposicion de ejercerlo estaban en España, la necesidad de no perder de vista un punto tan importante.—«La confusion »desgraciadísima de las cuestiones, (decia al ministro de Estado Perez de Castro en carta que le dirigia á poco de »llegar á Paris la noticia de los sucesos de Estella)—«es »tal vez la causa principal de nuestros males. El partido liberal ha estado siempre de acuerdo en la necesidad de variar la forma de gobierno absoluto en la de representativo... »Pero, para cambiar las formas de gobierno ; para dar ó »imponer al pais una constitucion tan liberal ó mas liberal »que la de 1837 que rige hoy, no habia resistencias que »hiciera preciso asesinar frailes y generales, y que estos »y otros crímenes quedasen impunes; no eran necesarias la espoliacion y la malversacion de los bienes nacionales »que, adquiridos sin violencia y conservados hasta la »paz, habrian sido una inmensa garantia para el resta-

»blecimiento del crédito, cuando ahora han sido repartidos
»hasta sin crear interesados en la conservacion del sistema
»político bajo el cual los adquirieron; pues que, adquiri-
»dos por poco ó nada, considéralos cada cual como una es-
»pecie de cédula de lotería. No habia para que enagenarse
»la voluntad del clero secular, cuya masa importante era
»en 1833 sincéramente partidaria de la reina, y hoy, en
»situacion precaria y amenazada su existencia, es ó amigo
»tibio ó enemigo encubierto. ¿Y por qué? por anticipar con
»indiscrecion la cuestion del diezmo, la cual no será juz-
»gada bien hasta despues de suprimido ú subrogado por
»otro impuesto que los pueblos encontráran acaso en la pri-
»mera paga mas gravoso, y esto despues de haber de paso
»infringido los principios mas liberales relativos al sagrado
»respeto, á la propiedad atropellada en la abolicion de este
»impuesto, confundido mas de una vez con contratos enfiéu-
»tticos, sin relacion ninguna con el precepto eclesiástico....
»Sin el trastorno social completamente innecesario que con-
»movió casi todas las situaciones, don Cárlos no habria podido
»prolongar su resistencia cuyo solo apoyo ha sido y es la
»subversion de los elementos sociales que, debilitando nues-
»tra causa han fortalecido la suya de una manera directa ó
»indirecta. Multitud de gentes se han asociado á su partido
»por el trastorno indicado. Otras muchas se mantienen
»neutrales, esperando un gobierno que les ofrezca garan-
»tías de orden y reposo. En este caso se hallan los hombres
»ricos y acomodados españoles de que está llena la Fran-
»cia. Los bancos de París y Lóndres son depositarios de
»fondos pertenecientes á españoles en una suma de muchos
»millones de duros, y en nuestras provincias existen redu-

»cidos á la nulidad elementos inmensos de prosperidad y
»progreso.»

No estaban á la altura desde la cual miraba la cuestion el marqués de Miraflores los hombres que á la sazón regían los destinos de la monarquía española. Esto no obstante, el estado de indecision y de desconcierto en que se encontraba el campo carlista dejaba presagiar la terminacion que, probablemente muy en breve, debia tener la guerra civil. Ello es que, desde los fusilamientos de Estella, se hallaban de tal manera divididas las tropas del Pretendiente, que mas de una vez, como en Allo, Vera y en otros puntos sucedió, apelaron á las armas para dirimir sus contiendas navarros y castellanos. Los generales que se adherian al sistema de Maroto se hacian por este solo hecho enemigos de la corte de don Carlos; de aqui diariamente prisiones y continuamente enemistades. Villarreal es envuelto en una causa en que figuraba como transaccionista el infante don Sebastian. Valdespina, por ceder á las indicaciones de Maroto en la cuestion de represalias, pierde su prestigio con los apostólicos; Uranga es destituido al hacerse público el contra-decreto de don Carlos relativo á los sucesos de Estella. Eguia, apartado tiempo hacia de los que á don Carlos aconsejaron la expedicion real, continuaba mas que nunca en desacuerdo con su rey. Zaratiegui, puesto en libertad por influencias de Maroto, es muy luego objeto de mas viva y mas rigurosa persecucion. Moreno, de concierto con el obispo de Leon y los hombres todos mas influyentes en el partido apostólico, conspiraba contra el caudillo del bando moderado.

En la situacion producida por la guerra á muerte que reciprocamente se hacian entonces ambas fracciones del

partido carlista, todo era desconcierto, confusion, vacilaciones, caos. Una córte sin hombres de gobierno y un ejército sin generales á quienes ligasen entre sí los lazos de la unidad política ó militar, hé aqui los elementos que, para prolongar la defensa y asegurar el triunfo de su causa, quedaban aun al Pretendiente, Fácilmente, por esta razon, se alcanzan las probabilidades de buen éxito que, en cualquier tentativa hecha con la mira de anular á don Cárlos, podia encontrar un hombre de voluntad enérgica como lo era Maroto, sobre todo si llegaba á captarse la confianza de las tropas. Es de advertir tambien que, cuando en los primeros dias de mayo, pasó Maroto de Tolosa á Durango encaminándose á Ramales, se negó la princesa de Beira á recibirle; y que esto, unido á la escasez de recursos á que deliberadamente se condenaba á su ejército, á otros motivos anteriores de disgusto y de resentimiento, á ideas acaso tambien de poderío y engrandecimiento personal, y muy principalmente á compromisos á que, con mas ó menos facilidad por su parte, se habia dejado arrastrar por el torrente de los sucesos, debia influir, é influyó poderosamente en la determinacion que luego tomó.

En Valencia, entretanto, continuaba la guerra dando cada dia mas que hacer á las tropas, é inspirando vivos temores al gobierno de la reina. Depuesto Vanhalen, nombróse para reemplazarle al general Noguerras, de quien se sabia que, desde el fusilamiento de la madre de Cabrera, era este caudillo enemigo irreconciliable; pero, enfermos uno y otro, no tuvieron ocasion de venir una vez siquiera á las manos. Desde el lecho, sin embargo, donde por algun tiempo lo tuvieron postrado las dolencias de que eran á un

tiempo causas sus heridas, sus trabajos, la agitacion de su espíritu y la relajacion de sus costumbres, firmaba Cabrera y espedia órdenes á sus tenientes, y dirigia proclamas á sus soldados. En las órdenes del ejército, en los boletines, en los partes de acciones, presentábanle, como medio de mantener en el soldado la obediencia y hasta el entusiasmo, ora atacando este punto, ora defendiendo aquel. A favor de esto y de la energia que, durante la enfermedad de Cabrera, desplegaron sus tenientes apenas se echó menos en la marcha de las operaciones militares la presencia del caudillo.

Convaleciente aun, salió de nuevo á campaña en los primeros dias de mayo, y, al frente de siete ú ocho mil hombres mandados por Balmaseda y Polo, ocupó con dos obuses y dos cañones de á ocho á Anguite y Luzon, exigiendo raciones y haciendo pedidos de toda especie en los pueblos de la comarca. Parte de dicha fuerza se destacó en direccion de Villaverde, y toda ella estaba destinada á operar activamente en la Alcarria. Las de Ayerbe, sin embargo, obrando en combinacion con los setecientos ginetes que de Guadalajara condujo Nogueras al ir á tomar el mando del ejército del Centro, hacian por impedir á los carlistas la salida para la provincia de Cuenca y obligarles á regresar por la derecha á Aragon y Valencia, ó á correrse por la izquierda hácia la Mancha. Ellos, no obstante, siguieron, pasando el puente de Trillo, su ruta hácia Salmeron, pidiendo en el pueblo de Pareja y llevándose de él todas las herraduras que alli habia y un millar de clavos.

En Camredondo pernoctó Cabrera con unos cuatro mil soldados, y como en facilitarle las raciones de pan y cebada, los bagages y cierta cantidad de metálico que exigió pu-

siesen las gentes del pais reparos ó tardanza, se llevó preso al mas pudiente del pueblo y á uno de los regidores de su ayuntamiento, obligándoles á seguirle á Escamillas y Villascusa.

Mucho, desde el abandono de Córtes y Muniesa y el malogrado ataque de Segura, habian sufrido física y moralmente los pueblos del Bajo Aragon, cuyo territorio dominaban y recorrían partidas sueltas y columnas capitaneadas por los tenientes de Cabrera. Las poblaciones de Alcañiz, Caspe, Albalate, Montalban, Moya y Cutanda, únicos puntos fortificados que en toda aquella region tenia el gobierno, estaban constantemente bloqueados, eran objeto cada dia de mas ó menos violentas hostilidades, y podían al menor descuido ser víctimas de un golpe de mano. Intentándolo y resistiéndolo, diezmábanse en encuentros parciales y sin esperanzas siquiera de un resultado definitivo las filas de ambos ejércitos.

Con su division, entretanto recorría Forcadell el Valle de Uxó, recolectando viveres, y llevándose presos, do quiera que las poblaciones no se prestaban á esta exigencia, á los pudientes y á cuantas personas de alguna importancia, y hasta mugeres, podían haber á las manos. Ocupados en fortificar las villas de Manzanera y Begis, situadas á la izquierda de la carretera que desde Segorbe conduce á Teruel, no les era posible alejarse mucho de aquellos puntos, que así como el de Caudiel eran en las circunstancias del momento muy dignas de consideracion. En Montan establecieron tambien los carlistas una administracion de correos para todos los pueblos del partido, y obligaron á los alcaldes de los pueblos á enviar semanalmente

un cartero á recoger su correspondencia y los papeles públicos, de los cuales era el que mas circulaba uno que, impreso en Morella, salia periódicamente con el título de *El Libertador*. Llagostera por su parte tenia en constante apuro las plazas de Mequinenza, Caspe y Alcañiz, y, para impedir la introduccion en ellas de comestibles y otros objetos de primera necesidad, fijaba en los pueblos de su dominacion los bandos mas aterradores.

Montalban, bloqueado desde el 6 de marzo, fué en los setenta dias que desde aquel mediaron hasta el 15 de mayo, en que cayó en poder de los carlistas, teatro frecuente de encuentros y batallas que, tomada la poblacion, se renovaron con mas ardor contra el fuerte. Por defenderlo, hicieron los sitiados desesperados esfuerzos; visto lo cual, y habida noticia de la llegada de Ayerbe, mandó Cabrera levantar el campo, no sin haber tenido por su parte y causado á la contraria pérdidas considerables, tanto mas dolorosas cuanto que Ayerbe, viendo muy luego que la fortaleza que acababa de salvar no era mas que un monton de ruinas, y que, para continuar defendiéndola con el empeño manifestado en su posesion, se hacia necesario dejar allí mas fuerzas que las de que, para este objeto, podia disponer él, ordenó la total destruccion del fuerte y que su guarnicion pasase á Zaragoza, como se verificó, no sin ser en el camino vivamente molestada por Cabrera, ni dejar cien muertos en un combate sostenido en la Hoz.

El 16, pasó Cabrera á Morella en tanto que, terminadas ya las fortificaciones de Chelva, Arévalo, con un batallon, y una compañía de tiradores de á caballo, tenia á su cargo y llevaba á efecto la traslacion á este punto del hospital de san-

gre, hasta entonces establecido en Alpuente, y que, con dos batallones, y bastante caballería, maniobraba Forcadell en las inmediaciones de Cañete, á donde, enviados por el mismo Arévalo, llegaban un convoy de municiones, y los reclutas que, esperando armas, y adiestrándose de antemano en su manejo, se encontraban en Chelva.

Con don Cárlos, á todo esto, mantenía el gefe tortosino comunicaciones que, no por ser secretas, dejaban de ser activas, ni dejaban por lo difíciles, de ser en extremo apremiantes. Prófugos del cuartel real, y encargados de misiones especiales para Cabrera, llegaban de cuando en cuando á Aragon individuos y hasta gefes del bando apostólico, y de ellos llegó por aquellos días uno de los principales, por no decir el principal, que era Arias Tejeiro. De sus conferencias con éste y de las noticias que por varios conductos le llegaban diariamente, deducía Cabrera el verdadero estado, desfavorable á su causa, que en las provincias vasco-navarras, presentaba la guerra, y el peligro inminente de daños irreparables con que á don Cárlos amenazaba la conducta de Maroto. Desde Cantavieja, pues, con fecha del 21 de junio (1), escribían á aquel príncipe Cabrera y Arias Tejeiro, aconsejándole la resistencia á las tramas de la revolucion de que, sin nombrar á nadie, acusaban á aquel general de ser cómplice y agente, y mostrando en sus escritos una confianza mayor probablemente de la que conservaban en realidad, aseguraban á don Cárlos que, aun faltándole el apoyo de las provincias del Norte, tenía Cabrera poder para llevarle

(1) Véanse los apéndices números 8 y 9.

á Madrid.—«Todos, (decia en su carta) estamos decididos
 »á morir, antes que transigir en lo mas mínimo con nuestros
 »enemigos, para que V. M. se sienta en el trono con el de-
 »bido esplendor, mande *absolutamente, sin trabas ni*
 »*otras consideraciones que las que sean de su real agrado,*
 »y haga renacer en esta afligida patria la verdadera paz y
 »felicidad que deseamos.... No hace muchos dias (continua-
 »ba) se presentó Bellengero vagando por estos fieles pueblos,
 »jactándose de que ya mandaba su partido y esparciendo
 »voces subversivas y alarmantes; lo he mandado arrestar, y
 »será castigado con arreglo á ordenanza, á no ser que
 »V. M. se digna prevenir otra cosa.» La carta toda estaba
 escrita en los términos de la mas profunda sumision á las
 órdenes de su rey, pero revelaba una viva desconfianza de
 que las que, en nombre de él, se le trasmitiesen emanasen
 realmente de este origen y fuesen la espresion verdadera de
 su absoluta voluntad. Asi, entre las mas formales protestas
 de respeto y de adhesion, decia:—«Y si se me comunica al-
 »guna orden que esté en contradiccion con los principios de
 »fidelidad que profeso, ó cuyo cumplimiento pueda causar
 »el mas mínimo perjuicio á los *derechos absolutos* de V. M.
 »*dejaré de ejecutarla,* hasta que, por conducto reser-
 »vado de mi confianza, ó de otro modo indudable, se-
 »pa yo la libre voluntad de V. M.... Estoy de acuerdo,
 »(decia luego) con el conde de España, y estrecharé con él
 »mis amistosas relaciones, ayudándole en caso necesario en
 »las operaciones militares para facilitarle las mayores venta-
 »jas en el Principado.»

Algunas, en efecto, aunque mezcladas de reveses, ob-
 tuvo el conde de España en Cataluña en los primeros meses

de 1839. Desde la toma de Ager, verificada el 12 de febrero, habia regresado el baron de Meer á Barcelona, donde, inmóvil é impasible, permaneció muchas semanas, dejando el cuidado de sus operaciones á sus tenientes. De estos era el mas activo, y fué tambien el mas afortunado, el general Carbó, á quien se debió el levantamiento del sitio de Balsarení y la salvacion de sus habitantes que, reducida á escombros su poblacion, estaban todos ellos próximos á perecer. El brigadier Perez Dávila que, con igual ardor, pero no con tan buena suerte, corrió á Pons y sorprendió esta poblacion, tuvo que abandonarla á poco y que retirarse ante fuerzas carlistas superiores, sosteniendo para ello un reñido combate en que perdió mucha gente. Estos y otros sucesos semejantes obligaron al gefe cristino á salir de su apatía. En principios de abril, viósele acudir al socorro de Solsona con un convoy cuya entrada en la plaza mandó que saliesen á proteger las fuerzas de su guarnicion. El gefe carlista que, habiendo interceptado el pliego que esto decia, se enteró de su contenido, lo mandó en seguida á su destino, adoptando entre tanto las disposiciones oportunas para atacar al enemigo. A este efecto, y aguardando su llegada, se parapetó con tres mil hombres en la casa de Estany, la cual fué impetuosamente atacada por la infanteria cristina, y tomada no sin vivísima resistencia de parte de los carlistas y muchas pérdidas por ambos lados. Con esto abandonaron los carlistas sus posiciones y el campo, y el convoy, protegido por la caballería de la cuarta division, habiendo marchado desde Peracamps por el camino bajo, entró á la caida de la tarde en la plaza. Esto sucedió el 17; el 18, se proveyó de agua el castillo de Castelvell que de ella se en-

contraba sumamente escaso, y de leña, que por aquellas inmediaciones se cortó, no sin sufrir durante estas operaciones el fuego de los carlistas, cuya organizacion particular los hacia todavia mas temibles y mas peligrosos diseminados en guerrillas que reunidos en batallones. El 19, fué relevada la guarnicion de Solsona, y sin nuevos obstáculos pudieron las tropas del baron de Meer regresar á Biosca.

El conde de España, á quien sus mismos secuaces habian puesto el sobrenombre de *Trenca-caps* (corta cabezas), volvió por aquel tiempo á su cuartel general de Caserras, intentando al mismo tiempo sorprender á Carbó en el paso de Calluspina á Manresa; pero, como para lograr este fin llegase tarde, se dirigió á Manlleu con miras de impedir la fortificacion de una torre de esta villa en que estaban desde algunos dias trabajando las tropas que la guarnecian. El 28, pues, por la mañana, la embistió con siete mil hombres y varias piezas de artilleria, que hacian un fuego horroroso, en tanto que á alejarse del distrito de Vich obligaban al baron de Meer movimientos emprendidos por los carlistas de Aragon. Aprovechando esta circunstancia, redoblaron los de Cataluña su esfuerzo y su actividad, para apoderarse del importante punto de Manlleu, situado á orillas del Ter. Las tropas que la guarnecian rechazaron vigorosamente el primer ataque, y defendieron con teson la primera línea de fortificacion; pero, no pudiendo sostenerse en ella, acordaron retirarse al segundo recinto, mucho mas reducido y por lo tanto mas fuerte; á él se refugiaron tambien los vecinos que mas creyeron temer de la dureza del conde de España, pero no fué menos aciaga que la que aquellos temian la suerte que sufrieron los que, creyendo estar, por su confor-

midad con las ideas carlistas, al abrigo de los furoros del agresor, permanecieron en el pueblo, del cual no tardó en hacerse dueño el conde de España. Todos aquellos infelices pagaron con la vida su inocente credulidad. Todos, incluso las mugeres y hasta niños de cuatro y cinco años, fueron bárbaramente asesinados, y la poblacion entregada á las llamas.

Carbó, entretanto, que con solo dos mil hombres acometia la peligrosa empresa de socorrer á Manlleu, salió de Olot á la primera noticia del riesgo que corria aquella villa, reunió su division y, á favor de marchas bien dirigidas y bien combinadas, atravesando las formidables posiciones del Grau de Olot, llegó el 1.º de mayo á Roda, como á media hora de Manlleu, y á una del sitio en donde, retirados los carlistas desde el dia anterior, continuaban sus preparativos para estrecharle mas y mas. A todo esto, ardia Manlleu, y Carbó, deseando salvar las familias y la guarnicion refugiadas en el fuerte, acometió á los que la hostilizaban; mas, rechazado el 7.º regimiento de caballeria lijera á la primera carga que dió, introdujose la confusion en sus filas, y, volviendo grupas, echaron á correr oficiales y soldados. En vano trató Carbó de infundirles ánimo y, poniéndose al frente de ellos, de cerrarles el paso. En su fuga arrollaron los de caballeria el batallon de Zamora, y aumentado con esto el conflicto, se generalizó el desórden y se perdió la accion, no obstante los esfuerzos hechos y los peligros personalmente arrostrados por Carbó. La jornada costó á los cristinos dos piezas de artilleria, dos oficiales, y cerca de cien soldados que, abandonados por la caballeria, se hicieron fuertes en una casa inmediata, y fueron todos ellos pasados á

cuchillo, y hasta doscientos hombres mas quedaron que fuera de combate. Con otras tantas bajas sobre poco mas ó menos se retiraron los carlistas.

Despues de la accion de Manlleu de que fueron, como lo eran de casi todas las de su género, resultados inmediatos el derramamiento de mucha sangre y la ruina de mucha gente, fuese el conde de España á acantonar sus tropas en Gironella, Olbar y Caserras. Allí, entregados á una inaccion inesplicable por su carácter y por la gravedad de las circunstancias, tuvo algun tiempo despues noticia de los planes que contra su poder y hasta contra su vida se tramaban por los mismos de su partido, y á instigacion de la junta de Berga, con la cual, desde su llegada á Cataluña, estaba él en desacuerdo. En su despecho, oyendo aquella noticia, pensó el conde de España hacer algun terrible escarmiento; é hiciéralo á no mediar quien, conociendo lo mal que al conde iba queriendo el ejército, y lo caro que podia costarle la ejecucion de su designio, le indujo á desistir de él, conjurando asi por entonces el peligro que le amenazaba.

Sus subalternos que, maniobrando por todo aquel territorio, desplegaban una incansable actividad, atacaron el 17 de mayo á Ager, de donde fueron rechazados; poco despues, en las inmediaciones de Santa Coloma, hicieron prisionero el 7.º batallon franco; en Tortosa, quemaron el puente de barcas; y en Lérida, promovieron, de acuerdo con sus amigos de la ciudad, una conspiracion que, descubierta á tiempo, se frustró. Pero el hecho mas notable, el que mas y mas dolorosos recuerdos ha legado á la historia de aquella guerra fratricida, fué la conquista, y, como resultado de ella, el esterminio de una de las mas importan-

tes poblaciones de la alta Cataluña. Instigado el conde de España por varios particulares, y estimulado por la decision de un consejo de oficiales que, por primera vez, en aquellos días reuniera y consultara, resolvió sacar de Berga sus tropas que allí nada útil hacian, y con ellas dirigirse á la villa de Ripoll, ante cuyos débiles muros se hallaba el día 22 de mayo. Durante los seis que duró el ataque, no cesó por un momento el fuego, y, reducida la villa á escombros, hubieron sus habitantes de rendirse; no, empero, así su gobernador que, antes que consentir en ello, se suicidó de un pistoletazo. Como Manlleu, Ripoll fué entregada á las llamas, despues de haberlo sido al saqueo, y la poblacion que á tal desastre sobrevivió, lanzada de aquellos sitios, en donde, pocos días despues, se leia, en una pequeña pirámide colocada en la plaza, AQUI FUE RIPOLL.

Poco menos cruel que el francés conde de España, se mostraba el belga baron de Meer, encarcelando y deportando á cuantas personas pasaban en el país ó tenia él por sospechosas, y cometiendo tantos y tales abusos de autoridad que tuvo el gobierno que quitarle el mando de Cataluña. Para reemplazarle, fué nombrado en 1.º de junio el general don Gerónimo Valdés; y á Breton, segundo cabo de la capitania general del Principado en tiempo del baron de Meer, fué tambien por el mismo tiempo á reemplazar el general Seoane. Con esto se tranquilizó algun tanto Barcelona, y de sus calles y de sus plazas desaparecieron los cañones, continuo objeto de terror y amenaza perpétua para su vecindario. Atento á lo principal, salió Valdés de Barcelona el día 3 de julio, pernoctó en Esparraguera, y trasladándo-

se á Cervera, para desde allí marchar á dar auxilio á Solsona, emprendió una nueva campaña, en cuyo desenlace tuvo poderosa influencia el que en las provincias vasco-navarras dieron á la guerra armada que allí se hacia combinaciones de otra indole.

La conducta que desde algunos meses observaba Maroto ; la ya incontrastable dominacion que sobre don Carlos habia llegado á ejercer, y mas que todo su expectante inmovilidad en el valle de Carranza durante el ataque y la ocupacion por Espattero de Ramales y de Guardamino, tenian atónito el público é inquietos á los partidarios de aquel príncipe, en cuyo campo y en cuyo ejército, minados por las intrigas de Aviraneta (1) y sus agentes, eran cada dia mayores el disgusto y la indecision. De aqui naturalmente quejas amargas y violentas acriminaciones que, enconando los ánimos, hicieron que á la confianza reemplazase el desaliento, al entusiasmo el hastío, y á las victorias los reveses. Todo, en fin, presagiaba una especie de armisticio político, hijo del cansancio de la lucha y del deseo de paz que, sin atreverse á enunciarlo, sentian ya los habitantes de las provincias vasco-navarras.

Del contagio moral que en este sentido cundia en la masa del pueblo y en las filas del ejército carlista, ya habia llegado la noticia á oídos de los oficiales de la division guipuzcoana, los cuales, temerosos de un alboroto ó de una dispersion, se reunieron y autorizaron á los capitanes de las compañías para que entendiéndose con Maroto, le indu-

(1) Véase apéndice número 40 al fin del tomo, la interesante Memoria que, sobre su participacion en el desenlace de la guerra civil, publicó, algunos meses despues, don E. Aviraneta.

jesen á hacer lo necesario para salvar la division y la suerte de la oficialidad , poniéndose para ello de acuerdo con los ingleses. En Orozco , con efecto , presentáronse á Maroto los capitanes de las compañías , autorizados no solo por sus subalternos, sino tambien por sus gefes, y le manifestaron los deseos de la division. Y como Maroto , acogiendo la indicacion , preguntase á los que se la hacian el objeto que en ello se llevaban, contestaron ellos —«la independencia de las cuatro provincias bajo un sistema republicano foral , de que él (Maroto) seria presidente, espulsando de la Península á don Cárlos y su familia, todo ello de acuerdo y bajo la garantía de Francia y de Inglaterra.»

De este pensamiento que, presentado de esta manera, no podia ser aceptado por el gobierno de Madrid, por cuanto á nada menos iba encaminado que á la desmembracion de la monarquía, podia, sin embargo, sacarse desde luego gran partido para quitar las armas de la mano á los partidarios del Pretendiente. A dejarlas parecian estar ellos dispuestos, y esto era lo esencial. De aqui las esplicaciones que, con conocimiento de don Cárlos y de Espartero , tuvieron lugar mas tarde entre Maroto y el agente británico lord John Hay, hasta las conferencias de Miravalles.

Durante aquellas, antes de estas, y en tanto que se sometian las bases de lo que habia de ser al juicio de las córtes aliadas á la causa constitucional, Espartero, sin aguardar por eso á que se resolviera el problema de la transaccion, se internaba en el territorio carlista. Esta conducta del general en gefe de la reina, que podia por algunos ser tachada de poco leal, era ademas en extremo atrevida y peligrosa, si, rotas las negociaciones pendientes, lograba

Maroto, como tal vez le habria sido fácil, reanimar su ejército y tomar la ofensiva. Espartero, sin embargo, contó con la palabra empeñada por aquel general, y los hechos vinieron á probar que con ella no contó en vano. Salido á mediados de mayo de Medina de Pomar, acantonó sus tropas, sin la menor resistencia en el valle de Losa, y poniendo en movimiento la primera brigada de la guardia real de infantería, se alojó con ella en Berbarana el 21 del mismo mes. El 22, dispuso que un batallon del primer regimiento, y otro del 2.º de dicha guardia, con uno de cazadores de Luchana saliesen de madrugada hácia la peña de Orduña á proteger las compañías de zapadores que allí dejara el día antes para deshacer las cortaduras hechas por los carlistas en la carretera.

A consecuencia de estos movimientos, se celebró en Balmaseda una junta de generales y en Zornoza otra de funcionarios de alta categoría presidida por don Carlos, y en ambas se decidió la resistencia armada del territorio. Maroto, bien que en la junta espusiese una opinion contraria, hubo de mostrarse conforme con la adoptada, y, ya por no escitar sospechas, ya tambien por no dejar á Espartero, con la ocupacion del terreno, dueño absoluto de las bases de la transaccion, trasladó el 25 su cuartel general á Amurrio, no sin dejar dadas en Balmaseda las órdenes oportunas para la fortificacion y defensa de esta plaza.

Sabedor Espartero de que el enemigo habia evacuado á Orduña, dirigió á este punto fuerzas que lo ocupasen. Con esto no solo ganaba terreno el general isabelino, sino que privaba al enemigo de la dominacion de la Tovalina, Valdevogía, y Losa, facilitando de paso sus comunicaciones con

Miranda, Puente-Larrá y Espejo, en tanto que Maroto estendia su linea desde Llodio á Villareal de Alava. Dueño de Orduña, fortificábala Espartero; obligado á velar sobre Balmaseda, ocupábase Maroto de las obras necesarias á su defensa, y, por acudir á este punto, que sabia no poder conservar, abandonaba á Amurrio, donde con veinte batallones, el regimiento de húsares y la correspondiente artillería, entraba Espartero el 11 de junio. Lo que este avanzaba, perdía de terreno aquel, y en los movimientos de ambos ejércitos crecian muchos ver un plan combinado entre los dos caudillos que los mandaban. Personas que antes no dieran en ello, empezaban á sospechar las causas de la conducta de Maroto en los sucesos de Ramales y de Guardamino, y á explicarse á sí mismos como, provocado por Espartero, antes de poner sitio á aquellas plazas, no habia aceptado el carlista una batalla, que, bien presentada y bien sostenida, podia dar á sus pretensiones un desenlace favorable. A los treinta batallones que en aquella jornada llevaba Espartero consigo, podia Maroto oponer veinte y cuatro bien organizados, conocedores del terreno, protegidos por el pais, y resueltos todavía á defenderlo con teson. A pesar de todo, el caudillo carlista no abandonó sus atrincheramientos; antes bien, impasible, presenció desde el valle de Carranza la pérdida de dos fuertes de no poca importancia militar, declarándose con su capitulacion tributario de los constitucionales. La toma de Ramales y de Guardamino fué mas bien que otra cosa un medio de esploracion armada del espíritu que reinaba en uno y otro campo; pero esploracion que costó mucha sangre, sin resultados reales proporcionados á la magnitud de los sacrificios. Con la imposibilidad que en-

tonces mostró, propúsose tal vez Maroto debilitar la fuerza moral y militar de sus tropas á fin de prepararlas mejor á la transaccion; al paso que Espartero, haciendo alarde del valor y la decision de las de su mando, comprometia de una manera formal é irrevocable al caudillo carlista, colocándolo entre la viva é incesante persecucion de las tropas de la reina, y la desconfianza, ó mejor dicho, la animadversion que su conducta inspiraba á don Carlos y á su corte. Exacerbáronse todavía esta desconfianza y esta animadversion con la noticia de que (el 15) habia dado Maroto á sus tropas, compuestas de diez y seis batallones y seis escuadrones, órden de abandonar la línea de Balmaseda, y á los zapadores de aquel cuerpo de ejército, la de trasladarse á Sodupe para reunirse mas tarde al cuartel general situado en Llodio. Maroto en aquella ocasion, como ya en otras anteriores, fué de parecer, y en este sentido obró, de que no se opusiese resistencia á las operaciones de Espartero, y la palabra *traidor* llegó á sus oidos pronunciada por los mas celosos defensores de don Carlos.

El vencedor de Ramales y de Guardamino, elevado por recompensa de este triunfo á la grandeza de España de primera clase con el título de duque de la Victoria, pensó entonces en asegurar su permanencia en el recién conquistado territorio; y al efecto, señaló el punto que, para dominar el crucero de las carreteras que conducen de Vitoria á Arciniega y de Orduña á Bilbao, convenia fortificar. Hecho esto, dispuso (el 13), que la division Castañeda tomase la direccion de Arciniega, de cuyos muros se apoderó sin resistencia, y cuyas obras de defensa encontró en pie y en el mejor estado. Flanqueados los carlistas por el

movimiento de sus contrarios, y poco dispuestos ya por otra parte á defender sus posiciones, fuéronlas dejando en poder de los constitucionales, y estos poco á poco haciéndose dueños del territorio cuyo acceso dificultaban antes el fuerte y la guarnicion de Balmaseda. Maroto retirado á Llodio, mientras Espartero fortificaba á Amurrio, tuvo, el 19, la visita de don Carlos y de la princesa de Beira, venidos de Durango con el objeto de revistar las fuerzas que allí operaban al mando de aquel general, y, el 24, llevado á cabo su pensamiento en toda la línea de Bilbao, regresaron los príncipes á aquella villa, de donde, temerosos sin duda de los movimientos de Espartero, volvieron á salir el 28 á las cuatro de la tarde, para trasladarse á Elorrio. Maroto, situado en Llodio, reforzaba con doce ótrece piezas sus nuevas baterías.

Observando entre tanto á Elio y observado á su vez por él, que, con ocho batallones y setecientos caballos, se mantenía á la vista de los Arcos, ocupaba esta villa, y en fortificarla pensaba el comandante general y virey de Navarra don Diego Leon. El 24 de junio hizo este general una salida con la mira de apoderarse de la ermita fortificada de San Gregorio de la Torlada, situada á una legua de aquella poblacion, en una altura donde tenian los carlistas doscientos hombres de infantería y cuatro piezas de artillería; y ante los muros de aquel edificio, de oratorio convertido en fuerte cercado por muchos fosos y rodeado de cañones, se trabó un reñido combate. Durante él, dispuso Elio que dos de sus batallones marchasen á ocupar las alturas inmediatas; y, despues de un fuego muy nutrido, viendo las tropas de la reina las dificultades que ofrecia la ocupacion de la ermita, regresaron á los Arcos.

No por eso, sin embargo, desistió Leon de su propósito, antes bien, impaciente de renovar el ataque, mandó llevar á los Arcos catorce piezas de artillería con las municiones necesarias, ya para embestir al enemigo que estaba á la vista de sus muros, ya para hacerse inexpugnable al abrigo de ellos. Desde los Arcos, pues, dirigióse Leon, el 3 de julio, á Uba-go, de que sin resistencia se apoderó; pero, sabedor de ello el comandante general carlista, envió en auxilio de aquella poblacion algunos batallones que, precisados á atravesar el valle de Berruezo, llegaron á su destino demasiado tarde para impedir el incendio de varias de sus casas ordenado por el enemigo. Atacáronle, sin embargo, y despues de un fuego de guerrillas, preludio por parte de los carlistas de una reñida accion, dispuso el gefe cristino su retirada á los Arcos. Desde allí se dirigió á la Solana con el objeto de recoger para la manutencion de sus tropas ó de destrúir, para que no sirviesen á la de los contrarios, los granos de aquel territorio, y para ello hubo de sostener contra Elio un combate en que perdió mucha gente. Con las mismas ideas de incendio y de destruccion salio Zurbano de Vitoria en la mañana del 26; pero al pasar el rio Zadorra por enfrente de Mendivil, saliéronle al encuentro los carlistas, y le obligaron á retirarse, herido él en un pié, y malparado su ejército.

Esta conducta de los generales de la reina, que era en aquellas circunstancias difícil de cohonestar, produjo en las filas carlistas, y muy principalmente en las formadas de alaveses y navarros, una irritacion capaz de imprimir de nuevo á la guerra de aquellas provincias el carácter sangui-nario que de dia en dia le iban haciendo perder las disposiciones de Maroto, y hasta (fuese así la realidad, fuese fic-

cion ó disimulo) exaltó la bilis de este general, en términos de hacerle lanzar una furibunda proclama en que, refiriéndose á sus enemigos, decia—«La campaña que han abierto
 »con fuerzas tan desiguales, es la mas bárbara y atroz. En
 »Navarra, por la parte de la Solana y en Alava por la de
 »Vitoria sobre Guevara y pueblos inmediatos, todo lo que—
 »man y arrasau; nada se preserva de su rapiña y al rebelde
 »Espartero lo mirais sobre Amurrio, Orduña y Arciniega
 »hacer cuanto puede satisfacer su inhumanidad y sus torpes
 »sentimientos. En vano los malvados intrigantes propalan
 »voces de transaccion, *que no puede haber jamás entre*
 »*dos partidos tan opuestos en principios.* Sea constante—
 »mente vuestra divisa *el rey y la religion.* Triunfar, ó morir con las armas en la mano.»

A esta proclama dirigida á sus soldados con fecha de 23 de julio, habia precedido (el 20) una carta dirigida al comodoro de la marina británica, lord John Hay (1) con quien ya estaba por medio de terceras personas en relaciones para la negociacion, quejándose en los mismos términos en que en la proclama lo hacia, de la conducta de los generales de la reina, y pidiéndole una entrevista—«Deseo, (contestaba
 »el lord ingles á esta carta en otra del 24) que la entrevista
 »tenga lugar tan luego como fuere posible, y me parece Miravalles ó Arrigorriaga punto á propósito para el efecto.
 »V. designará el dia y la hora á que podrá concurrir.»

A todo esto, Leon, regresado de sus devastadoras excursiones, se hallaba de nuevo en los Arcos; Elio estaba en Arroniz, Esparteró en Amurrio, Maroto en Llodio y don Carlos con su corte en Oñate. De la anómala situacion en

(1) Véase apéndice número 44 al fin del tomo.

que, merced á la diversidad de circunstancias que rodeaban á cada uno, se hallaban todos, debia ser efecto un arranque belicoso ó un armisticio pacificador. A pesar de las razones que habia para augurar de todo aquello un desenlace feliz en este último sentido, podiase desconfiar de obtenerlo al ver la irritacion de que, en medio del cansancio de la lucha, se mostraban todavía poseidos unos contra otros los partidarios de ambos bandos. A la luz de los incendios de las mieses, mal se podian formular las bases de cualquiera capitulacion; por órden de la junta carlista de Navarra eran embargados los diezmos que por via de contribucion pagaban los labradores, y á los curas párrocos se les imponia una de cuatrocientos mil reales. El comandante general Elio condenaba á trabajar en las fortificaciones de Urdax á trescientos infelices á quienes no se imputaba mas crimen que el de ser padres de otros tantos desertores, que se habian refugiado á Francia, y en Lesaca tenia en rehenes, hasta que se presentasen sus hijos, un número considerable de mugeres. De las filas de Leon y de las de Espartero pasaban al mismo tiempo muchos hombres á las de los carlistas, y en virtud de órden espedida por el último de estos generales en Amurrio á 28 de julio, se procedia al embargo de los bienes y á la internacion de las familias de los carlistas armados. En los movimientos de Maroto, en fin, existia, á pesar del tono calculadamente afectado de sus comunicaciones, una indecision hija de la superioridad que, para el caso de haber de venir á las manos, reconocia á Espartero desde la invasion del territorio carlista por las tropas de la reina. En guerra á la vez con los constitucionales, que cada dia ganaban mas terreno, y con los apostólicos, cuyo

ódio al bando moderado se acrecentaba por momentos, hallábase á la sazón Maroto en la situación mas contradictoria y mas apurada del mundo. Fluctuando entre la transacción y la resistencia, ora negociaba con lord John Hay arreglos y entrevistas, ora lanzaba proclamas prodigando á los cristinos los mas duros epítetos y negando hasta la posibilidad de pacto alguno con ellos.

Para sentar, sin embargo, las bases de una que se meditaba, salió lord John Hay de Bilbao en la madrugada del 27 de julio acompañado del coronel Parke de la marina real inglesa y de otros oficiales de la misma nación, con una escolta de caballería cristiana que los siguió hasta el Puente Nuevo, á cuyo lado opuesto encontraron á dos oficiales de Maroto que con dos lanceros los estaban aguardando. Otro tanto hacían Maroto y el general don Simón Latorre en una casa donde debía tener lugar la conferencia. En ella tomó Maroto la palabra, quejándose de los actos recientes de devastación cometidos por los cristinos, y manifestando que, si bien deseaba la paz, contaba con recursos para sostener la guerra y la sostendría siempre que para su conclusión no se estableciesen bases que él pudiese decorosamente aceptar. Contestóle lord John Hay que las designase él mismo y he aquí las que propuso Maroto:

- 1.º Armisticio en el distrito de su mando.
- 2.º Que del territorio español saliesen simultáneamente la reina Gobernadora y don Carlos.
- 3.º Casamiento de la reina Isabel con el hijo del Pretendiente.
- 4.º Córtes por estamentos.
- 5.º Amnistía general y completa.

6.º Asegurar la suerte de los gefes del ejército.

7.º Conservacion de los fueros de las provincias vascongadas.

De estas condiciones habia algunas inaceptables, y asi se lo manifestó francamente á Maroto el negociador inglés; —«pues bien (replicó el carlista) que el gobierno me conceda condiciones que mi honor me permita aceptar, y me someteré.»

Esta entrevista duró tres horas, y terminada que fué, comieron juntos el general inglés y sus acompañantes con Maroto, Simon la Torre, Arizaga, auditor general del ejército, el coronel don Manuel Toledo y algunos oficiales de estado mayor. El comodoro inglés dirigió inmediatamente á Lóndres, por el vapor Cometa de Bilbao, un pliego cerrado con las bases del convenio que trataba de llevar á cabo.

A todo esto Espartero continuaba en Amurrio, y Maroto, de regreso de Miravalles, despues de llevar accidentalmente su cuartel general á Areta, y desde este punto á Orozco, volvía á establecerlo en Llodio, en tanto que don Carlos permanecia en Oñate. Nadie, en tal conflicto de intereses opuestos, próximos á fundirse en uno general, sabia á que atenerse con visos de seguridad ó probabilidades de acierto. Los últimos pasos dados por Espartero y Maroto revelaban desconfianza en el éxito de las negociaciones entabladas, recelos y vacilacion. El horizonte, sobre todo para los carlistas, se presentaba cargado de nubes y amenazando tormentas, y el mes de julio tocaba á su término sin un hecho de armas decisivo. La perplejidad de Maroto podia, por otra parte, dar márgen en el campo carlista á nuevas complicaciones, y estas abrir á Espartero

el camino al corazon de las provincias vasco-navarras. La transaccion era , pues , cuestion de vida ó muerte para el caudillo carlista.

El día 3 de agosto, el general Espartero, que permanecia en Amurrio, hizo, acompañado de sus ayudantes y su escolta, una salida con el objeto de recorrer las fortificaciones de Arciniega y de revistar la línea que desde Vitoria se habia propuesto establecer hasta Bilbao. Su intento, obrando asi, era estrechar el círculo de accion del enemigo , y demostrar que la pasada apatía de que le habian acusado no habia sido otra cosa que un buen cálculo militar. El día 8 emprendió su movimiento desde Amurrio con direccion á Vitoria, pernoctando en Murguía con todas sus tropas; pero, situado el comandante general carlista Alzáa por orden de Maroto en el desfiladero de Altube para oponerse á su paso , dispuso le hostigasen algunas guerrillas , las cuales, sin embargo, replegándose luego, le dejaron libre el paso hasta Vitoria, á donde llegó al día siguiente. Las tropas de la reina que operaban á las inmediatas órdenes de Espartero y que se acantonaron á las inmediaciones de esta ciudad, se componian de veinte y dos batallones, cuarenta y dos piezas de artillería de á lomo y rodadas de todos calibres, y el regimiento de húsares de la princesa.

El paso del general en gefe de las tropas de la reina por Altube sin mas resistencia que la escasa que podian oponerle las tropas de Alzáa fué para los carlistas una nueva ocasion de alarma y un nuevo motivo de acusacion contra Maroto, á quien no habia ya nadie que no considerase como iniciado en los misteriosos pormenores de la transaccion. Sobre ella, en efecto, y por aquellos dias le escribió Espar-

tero mandáundole unas bases que él recibió en momentos en que, de vuelta de su expedicion á reconocer la línea de fuertes establecida desde Orozco á las inmediaciones de Amurrio y de fortificar á Areta y otros puntos comarcanos, se hallaba en Villareal de Alava. Maroto, que como dijo un escritor de aquellos tiempos, miraba con un ojo á los apostólicos y con el otro á Espartero, no encontraba salida ventajosa á su difícil posición; pues—«á tal extremo (decía él mismo en su folleto que con el título de *Vindicacion del general Maroto*, publicó por aquellos días), á tal extremo llegó la indignación de los navarros, que me provocaron á que emprendiese la guerra á muerte.»—«Entonces (prosigue) reclamé con energía y por diferentes veces al jefe de las tropas de la reina contra tan esterminadora conducta; pero como las miras de Espartero y las del gobierno de Madrid no eran en aquella época para acordar tanto como yo quería exigir, procuraron naturalmente atropellarme, comprometerme y hasta desconcertarme.»

De esta verdad era lamentable ejemplo la conducta observada por los generales Leon y Elio en los campos de Navarra. El rigor de las medidas que, por orden expresa de Espartero, llevaba á efecto Leon, contrastaba singularmente con la impasibilidad de Elio, que era la expresión de las miras de Maroto. El 10, Leon, con su cuartel general ocupaba el pueblo de Aoiz, y sus tropas, compuestas de diez y ocho batallones con su correspondiente artillería, se acantonaban en los pueblos de Urroz, Villaalba y otros inmediatos, con el reconocido intento de establecer su línea desde Pamplona á Valcarlos, estrechando, como lo hacía Espartero, el círculo de acción de los carlistas, á medida que les

iba conquistando su territorio. El comandante general Elio fijó los ojos en Estella, por cuya conservacion velaba sin, descanso, recorría las fortificaciones de esta poblacion y de las inmediatas, y se preparaba á reconcentrar sus tropas en la Roda. A este efecto ordenó que Zaratiegui, con los batallones 5.º 7.º y 8.º de Navarra pasase el valle de Echarrí; y, con los batallones 2.º 3.º y 6.º, situóse él en el valle de la Solana para desde allí observar cómodamente los movimientos de Leon, y oponerse en lo posible á las medidas de destruccion que, con arreglo á la consigna de su general en jefe, estaba llevando á cabo aquel.

De este modo, acogidos con avidez los pronósticos de los apostólicos, hizose entre los carlistas tan general como ruidosa la escision. Alarmados los navarros de la indecision de Maroto, y convencidos de que, sin tomar parte en ella, estaban siendo objeto de una negociacion con el enemigo, que entretanto incendiaba sus hogares y deportaba sus familias, agitaronse en términos que perdieron la subordinacion, y apelando á la violencia promovieron un motin. Mas este motin, lejos de contrariar las miras de Maroto, vino á favorecerlas singularmente acelerando el desenlace de la transaccion, y como consecuencia de ella el hundimiento del poder y hasta de las esperanzas de don Carlos.

El 9 de agosto, pues, el 5.º batallon de Navarra que se hallaba acantonado en Etulain, marchó al valle de Bastan, mandado por el capitan don José Sueseun y otros seis oficiales, y á los gritos *viva el rey, muera Maroto y viva el obispo de Leon*, se dirigió á Elizondo, cuyo gobernador, advertido á tiempo, le cerró las puertas de esta plaza. Frustrada esta tentativa, tomaron los sublevados el camino de

Echarlar, y de allí el de Vera, en cuyo tránsito se les agregaron varios apostólicos procedentes de Francia. Lo propio que en Elizondo, sucedió en Vera; pero aquí no pudo el gobernador de la plaza impedir su entrada á los sublevados, habiendo su guarnición, compuesta de una compañía del 11.º batallón de Navarra, fraternizado con el 5.º y héchose ambos dueños de la población. Para ahogar en su origen estos ensayos de insurrección, pusieronse en movimiento y adoptaron medidas enérgicas algunos gefes carlistas, pero, al paso que el brigadier carlista Izarbe, con cuatro compañías del 7.º de Navarra, emprendía su marcha en persecución de los sublevados, y que con igual objeto llegaban á Elizondo dos compañías del 9.º al mando de Elio, el comandante carlista de aquella línea, en vez de auxiliar á Vera, se encerró en Urdax, inutilizando de esta manera los movimientos combinados de aquellos dos gefes. Parte también del 6.º batallón de Navarra, atravesando en la noche del 11 el territorio que desde el valle de Echarri se extiende hasta Vera, se unió con las cuatro compañías existentes en esta villa, y formando cuerpo con ellas, llegaron entre unos y otros á completar el número de quinientos hombres. Los batallones 3.º 10 y 12 de Navarra siguieron el mismo ejemplo que el 5.º sublevándose contra Maroto, y el 5.º de Guipúzcoa que al mando de Ibero, ocupaba la línea de Vera á Oyarzun, se declaró también en el mismo sentido. A la cabeza de este movimiento se habían puesto el canónigo Echevarría, don Basilio García y Aguirre, y en él desde el principio se hallaban complicados el obispo de Leon, Arias Tejeiro, Lamas Pardo, y otros del partido apostólico desterrados en Francia.

Zaratiegui, que, colocado en el valle de Echarri, fué el primero que á este movimiento se opuso, dirigió á los basitaneses el mismo dia 9 de agosto una proclama estimulándolos á la union, apellidando á los sublevados—*«miserables voluntarios que, seducidos por un infame, habian abandonado las filas de la lealtad y el campo de la gloria para cubrirse de la ignominia y de la verguenza de los traidores.»*

Maroto, no bien tuvo noticia de las ocurrencias de Vera, dirigió á Elio las órdenes conducentes á sofocar la rebelion, comisionando desde luego á su segundo el conde de Negri, para que á don Carlos, que á la sazón se hallaba en Tolosa, hiciese presente cuán deplorables podian ser las consecuencias de estos desórdenes. Verificóse la entrevista el 10; mas de ella ó de lo que en ella se dijo poco satisfecho el representante de Maroto, dirigióse de nuevo al dia siguiente con dos batallones al alojamiento de don Carlos, é insistió, como ya en la primera entrevista lo habia hecho, en que se declarase á los amotinados que S. M. habia procedido en todos sus actos con la mayor independendencia. Con esto, regresó el conde de Negri al cuartel general. El mismo dia 11, don Carlos, ora accediese en esta parte á sollicitaciones de Maroto, ora solo le moviese á ello el deseo de enterarse y juzgar por sí mismo del espíritu de sus tropas, salió de Tolosa con toda su familia, y el 12, despues de dejar á la princesa de Beira, su esposa, y á su primogénito don Carlos en Goizueta, llegó, en compañía de su ministro de la Guerra y con su escolta, á Lesaca, el mismo dia en que por distinto rumbo lo hacia su teniente Elio. Al pasar don Carlos por las calles del pueblo, salieron de las filas de sus soldados gri-

tos de *viva el rey, muera Maroto*; pero don Carlos cediendo á las instancias y acaso tambien á las amenazas de su general, escribió al canónigo Echevarria y al general Garcia (don Basilio) de quienes era cómplice en la insurreccion de Vera, exhortándolos á reconciliarse entre sí y á reunir su influjo y sus esfuerzos para apaciguar á los sublevados. Contra estos, frustrado el plan de que habian sido instrumentos y pudieron muy bien ser victimas, fulminó don Carlos un terrible decreto, y contra estas medidas del débil é inconsecuente principe, protestaban á su vez los apostólicos declarando que no dejarian las armas interin continuase el rey rodeado de traidores.

El 13 llamó don Carlos por medio del vicario de Lesaca á Echevarria; el cual, despues de una larga conferencia, pasó á Vera con la intencion de apaciguar á los amotinados, como efectivamente lo consiguió. Pronto, empero, cambió de resolucion; y, bien que Elio, con cinco compañías guipuzcoanas, cuatro del 7.^o batallon de Navarra, dos del 9.^o y parte del 11, se hallase preparado y resuelto á estorbar toda tentativa del mismo género, volvió el discolo cura á ponerse (el 14) á la cabeza de los sublevados, y con ello á comprometer á don Carlos, abandonándole, solo y sin recursos, entre el despecho de Maroto y el fatal desmembramiento de sus tropas. Afligido, desalentado, tomó el principe otra vez el camino de Goizueta; allí se reunió con la princesa de Beira y juntos se dirigieron los dos esposos á Tolosa, el dia 26.

Estos bruscos é incesantes movimientos de don Carlos sembraban la alarma entre sus partidarios. Las sospechas servian de fundamento á los cálculos mas gratuitos. De pú-

blico se decia que don Cárlos continuaba prisionero entre las gentes de Maroto, y que, para ir á Lesaca, habia tenido que dejar en rehenes á la princesa de Beira y á su hijo en Goizueta. Cual decia que, para atraer á su causa al infante don Sebastian, trataban los sublevados de proclamarle regente; cual que, habiéndosele presentado en Lesaca algunos batallones, les habia el ya mal parado rey dirigido estas palabras:—«Voluntarios: vengo á guarecerme entre vosotros. Los generales nos venden, todos me son infieles. Tengo la prueba de ello en mi poder. Reconoced á mi hijo el príncipe de Asturias como á generalísimo de mis ejércitos.»

El infante don Sebastian marchaba entretanto precipitadamente á Lequeitio, y los amotinados de Lesaca, á pesar de los esfuerzos que por calmarlos hacia Elio, reclamaban la *independiente presencia* de don Cárlos en Estella. Todo, en fin, era incertidumbre, todo agitacion en las provincias donde poco há no habia mas voluntad ni mas enseña que la de don Cárlos.

Mientras, distraidas de su objeto principal las tropas de este príncipe, desunidas entre sí por odios y rivalidades, y á punto casi de venir á las manos unas con otras, gastaban la fuerza que tenian en perder la que les quedaba, Espartero, emprendiendo de nuevo sus incursiones, llegaba á la línea que tenia Maroto formada sobre Villarreal de Alava, y en este pueblo, y en los de Salinas, Ochandiano y otros contiguos, acampaban el dia 12 de agosto las tropas de la reina. El 14, avistáronse ellas con las de Maroto, que en número de cinco batallones, ocupaban las líneas y los parapetos, en tanto que el grueso de la infantería se mantenía

en los puntos de la alta cordillera de Arlaban , y que seis escuadrones, puestos en observacion á cierta distancia de alli, amagaban el flanco derecho de los constitucionales. Al presentarse estos , formados en columnas paralelas al pie de aquellas posiciones muy fuertes ya por si, y bien defendidas ademas por numerosa artillería , ordenó Espartero que dos baterías de obuses de á lomo , protegidas por seis compañías de cazadores marchasen con la columna de Zubano, mandada, á la sazón, no hallándose todavía este gefe restablecido de sus heridas, por don Bernardo de Echaluze, gobernador de Vitoria. Colocados los constitucionales en el primer estribo de la cordillera , y dada la señal de ataque, emprendiéronlo con ardor, no obstante el fuego de las baterías y la escabrosidad del terreno. A poco abandonaron los carlistas las líneas de los parapetos de la primera posición, y, flanqueado ya el pueblo de Villareal, sobre el cual, desde el camino y los altos que lo rodean , hacia fuego otra batería rodada , replegarónse sus defensores, por orden de su general en gefe , hácia las eminencias de la izquierda, formando la segunda línea en la parte mas alta de ellas. Embistiólos Espartero á la cabeza de su cuartel general y de su escolta, y obligólos, á pesar del ardor con que resistieron el primer empuje, á ponerse en retirada hácia la cordillera de Arlaban y las montañas de Aramayona. Dueño Espartero de las posiciones, y no previendo en ellas ataques del enemigo, suspendió por de pronto la persecucion para dar descanso á sus tropas. El 16, pues, estableció su cuartel general en Urbina , y su ejército ocupó á Villareal de Alava y otros pueblos circunvecinos.

Entonces y alli, para la celebracion del convenio, menu-

dearon las entrevistas y se activaron las conferencias. El 17 se presentó á Espartero el brigadier carlista Martinez, enviado por Maroto, y, el 18, pasó el brigadier Zavala por orden de aquel gefe y en calidad de parlamentario al cuartel general carlista. Uno y otro llevaban por mision presentar las bases del convenio, que, aunque sujeto todavía en cuanto á la forma á eventualidades y conflictos, estaban ambos caudillos conformes en llevar á cabo.

El resultado de las últimas operaciones de Espartero, los triunfos recientemente obtenidos en Villareal de Alava, y la ocupacion de otros varios puntos de no menor importancia abandonados por las guarniciones carlistas, dieron á entender á los verdaderos y comprometidos defensores de la causa de don Carlos, que á hundirla iban muy en breve las gestiones de Maroto. Con esto volvieron á exasperarse los ánimos, y á las proclamas de la junta carlista declarando traidor á Maroto (1) siguieron muchas sublevaciones que desde Guetaria dirigia y fomentaba el obispo de Leon, y cuyo eco resonó en los pueblos de Vera, Elizondo, Zugaramurdi y Urdax.

En Lesaca donde, en observacion de los sublevados se hallaba Elio, vino (el 15) á reunirse don Carlos y á aumentar con su presencia el desorden y los peligros de aquella grave situacion. Asi lo comprendió Elio, y con el objeto de calmar los ánimos y reducir los sublevados á la obediencia, tomó, llevándose consigo al Pretendiente, la ruta del Bastan, y de alli la de Santisteban donde pernoctaron los dos. En este último pueblo revistó don Carlos las tropas de la division guipuzcoana, que estaba á las órdenes de Za-

(1) Véase apéndice número 42 al fin del tomo.

ratiegui, y deseando explorar por si mismo las disposiciones en que se hallaban, les dirigió varias preguntas, de cuya contestacion quedó poco satisfecho. Disimulando lo mejor que pudo su irritacion y su inquietud, marchó el 16 á Tolosa, y de alli salió con direccion al cuartel general de Maroto. Este que, dominado por la idea de la proyectada transaccion, se hallaba con catorce batallones y seis escuadrones acantonados en Salinas, Arroyabe y sus cercanías en observacion de Espartero, situado en Urbina desde la accion de Villareal de Alava, seguia con este general sus negociaciones que por aquellos dias se hallaban ya muy adelantadas, si no definitivamente arregladas aun. Advertido por otra parte de las últimas ocurrencias de Vera y Lesaca, y del incremento que por toda Navarra iba tomando la insurreccion de que creia cómplice á don Carlos, y poco menos á Zaratiegui y Elío, entregó (el 18) el mando de las tropas á su segundo el conde de Negri, y salió de su cuartel general de Salinas acompañado de una division de seis batallones y tres escuadrones, escogidos entre los de su confianza, con direccion á Lesaca pasando por Mondragon, resuelto, segun dijo, á castigar ejemplarmente á los insurrectos.

A su llegada á Villareal de Zumarraga, encontróse con don Carlos que se dirigia á Salinas, y que ordenándole le acompañase, le manifestó que tenia que conferenciar con él sin pérdida de tiempo. Maroto, no sin mucha vacilacion en decidirse á ello, se unió á la comitiva del príncipe, y de ello tuvo bien pronto ocasion de arrepentirse, cuando, por las preguntas de don Carlos y por el vivo interés que este mostraba en recoger datos sobre la colocacion y el estado

de sus tropas, comprendió, ú sospechó á lo menos el objeto de su venida. Alarmado de verse entre enemigos, pretestó la necesidad de ir á dar algunas órdenes á los batallones de su mando, y abandonando allí la comitiva, marchóse con solo un ayudante hácia los sitios donde tenia acantonadas sus fuerzas. Don Cárlos, que las suponía poco distantes de allí, se adelantó para avistarlas hasta la cuesta de Descarga, y no viendo tales tropas ni á su general, se volvió confuso y receloso á Villareal de Zumarraga (1).

(1) He aquí en qué términos esplica este hecho Maroto en las Memorias que dió á luz con el título de *Vindicacion*.

«Don Cárlos iba acompañado de toda su escolta, compuesta de hombres furibundos, cuyos semblantes no podían ocultar las siniestras intenciones que llevaban contra la víctima que poco á poco intentaban separar de sus adictos; pero, guiándome por un impulso de mi corazón y ayudándome la serenidad que me inspiraba mi tranquila conciencia, y que me hizo ver mas allá de los que contra mi vida maquinaban, dije de repente al príncipe, que inmediatamente volvería á su lado, pues tenía antes que dar órdenes á los batallones que permanecían formados para seguir la marcha: volví grupa á mi caballo y sali de entre los que tan cándidamente me creían engañado. Sorprendióse don Cárlos y los individuos de su escolta de tan repentina resolusion, que me libró realmente de una catástrofe cuyo pensamiento tenían, y lo vi confirmado cuando echaron mano de sus espadas é hicieron ademán de dirigirse á mi alcance. Iba yo solo con un ayudante, y hubiera cometido el ultimo desacuerdo de mi vida siguiendo á don Cárlos, que se habia propuesto alejarme de mi division, mandarme prender por su escolta y fasilarme infaliblemente en el acto, para lo cual le veia con la resolucion que tantas veces le faltara.

»Y nada exagero; lo sabia por uno de los mismos que acompañaban al príncipe y que asistió al consejo que sobre dichos particulares se habia celebrado, el cual me lo refirió en Elgueta....

»El secretario de la Guerra, tan luego como llegó con don Cárlos á Villareal, pasó á verme de su orden, ya que no me habia yo presentado á su anterior llamamiento por hallarme enfermo, y quiso darme algunas satisfacciones, de que me desentendi, contestándole con las que en tan criticos momentos creí necesarias. Repitió el príncipe sus instancias para que pasase á verle, y como todavia contaba con bastante prestigio en el soldado, acudí á la visita, pero de un modo que marcaba bien la desafeccion que ya tenia por la causa que tantos sinsabores me habia costado. Me afeité el bigote, dejé en mi casa la espada, y sin la menor insignia militar fui á verle.....

»Llegado que hube á la presencia de don Cárlos, le hablé del objeto

En Vera á todo esto , iba , á pesar de los esfuerzos de Elio , creciendo la insurreccion ; y en Navarra , lo mismo que en las tres Provincias Vascongadas , continuaban las tropas de la reina estrechando por momentos la línea de circunvalacion del territorio en que se agitaban los partidarios de don Carlos. Aprovechando la desunion que en él reinaba, disponíase el general Leon á emprender de nuevo las hostilidades, y á este efecto, tomó con ocho batallones é igual número de escuadrones la direccion de Lárraga y Lerin.

Desde Pamplona, donde á la sazón se hallaba, dirigióse Zaratiegui, con algunas compañías del 3.º y del 6.º de Navarra y parte de una de Cantabria , al valle de la Solana, con el reconocido y casi esclusivo intento de observar á Leon. Mas éste, siguiendo su marcha, salió de Lerin en la mañana del 18 , y al frente de su columna se encaminó á los pueblos de Allo y Dicastillo , que sin esfuerzo ocupó, obligando á Zaratiegui, temeroso de algun movimiento sobre Estella , á replegarse á esta poblacion con la mayor

que me habia propuesto cuando marchaba á la frontera , á cuyo plan se opuso cuando volví á instarle para que continuase, á lo que me aseguró que la sublevacion se habia ya terminado y Echevarria regresado á Francia, cual lo acreditaba el que al siguiente dia esperaba á los ayudantes de los cuerpos sublevados para tomar los órdenes , y que se les señalase punto donde dirigirse. Sensible es decir que todo esto no tendia á otra cosa que á ilusionarme y á provocarme tambien á una violenta determinacion, porque no ignoraba yo todo lo contrario: y si efectivamente llegaron al siguiente dia los mencionados ayudantes, no era con otro objeto que el de informarse si habia tenido lugar mi sentencia de muerte que les habia prometido.

»Disimulé lo mejor que pude la amargura de mi corazon al ver la doblez con que se me trataba, y reflexionando que don Carlos no accederia á que fuese en contra de los sublevados , renuncié terminantemente el mando, y pedí permiso al principe para retirarme al extranjero. Tal fué mi decidida determinacion que me propuse llevar á cabo con todas mis fuerzas; pero, por una de las muchas singularidades y

parte de sus fuerzas, y á colocar en sus ruedos algunos batallones que observasen al enemigo. Constante éste en sus planes de ruina y devastacion, mandó entre tanto (el 19) incendiar á Allo y Dicastillo; y, hecho esto, pronunció su retirada en direccion de Lerin, con ánimo de pasar el 20 á Lárraga, y de reconcentrar allí, como el 22 lo hizo, todas las fuerzas de su mando, á escepcion de algunos batallones que, con el objeto de prepararse á nuevas operaciones, destacó á Puente la Reina.

Mientras esto hacia en Navarra el general don Diego Leon, los de igual clase Arechavala y Castañeda, al frente de una columna de tres mil y quinientos hombres, salida de Bilbao con su correspondiente dotacion de artillería y de ingenieros, tuvo en Zornoza y Galdácano un encuentro con cinco batallones carlistas que, mandados por Simon Latorre y Castor Andéchaga, intentaron oponérsele. Rechazados, empero, por los de la reina, hubieron estos batallones de pronunciar en seguida su retirada y volverse á sus atrinchamientos. Dueños los dos generales cristinos de Zornoza

anomalías que se habrá tenido lugar de observar en el carácter de dicho señor, no solo no me admitió la renuncia, negándome el permiso de pasar al extranjero, sino que tambien me dijo que tenia en mí la mayor confianza, y aun me reconvinó de que quisiera abandonarle. Esto era capaz de trastornar la cabeza mejor organizada.....

»En aquella noche estuve tentado de ejecutar con todos los individuos que seguian el real de don Carlos, lo mismo que ellos habian querido hacer conmigo, y hasta procuré sondear bajo diferentes pretextos el ánimo de los gefes para lo que podia contar con algunos.

»Una resolucion podia yo haber aceptado en tales circunstancias, la de la fuga; pero para llevarla á cabo, necesitaba haber vuelto á nacer y recibir otros sentimientos.

Esta consideracion me hizo resignarme, volviendo al ejército con don Carlos, y entonces mandé, y se verificó, la ocupacion de algunas posiciones con ánimo resuelto de atacar á Espartero.

• • • • •

y Galdácano, prosiguieron su marcha tiroteándose, durante buena parte de ella con los carlistas, que en la alta cordillera de Nuestra Señora del Yermo, se hallaban en posición. Los que formaban la línea carlista de Vizcaya, los fuertes levantados en Aracaldo y Areta, su inmensa artillería, los cartuchos, víveres y pertrechos de guerra de toda clase guardados y existentes allí, cayeron sucesivamente en poder de los cristinos.

Con esto se vieron las fuerzas de Latorre y Castor obligadas á desistir de su empresa y á alejarse de Durango, punto estratégico de la mayor importancia, cuya protección les estaba encomendada, y á internarse hácia la costa, donde quedaban imposibilitados de emprender operación alguna. Para quitarles toda comunicación con las Encartaciones y embarazar mas y mas sus movimientos, posesionáronse las divisiones de Castañeda y Arechavala de los pueblos de San Miguel de Basari, Arrigorriaga, Miravalles, Arranduriaga, Areta y Llodio.

La noticia de que, á consecuencia de la sublevación de Vera, Maroto, desmembrando sus fuerzas, habia marchado con algunas hácia el Bastan, estimuló á Espartero á emprender un ataque decisivo contra las que á su frente tenia. Dejando, pues, por el momento su cuartel general de Urbina, y pertrechado con nuevo tren de batir, pronunció el 20, por Ochandiano, su movimiento sobre el importante fuerte de San Antonio de Urquiola, guarnecido á la sazón por las mejores tropas de Maroto, puestas por este general á la cabeza de su segundo el conde de Negri. Esto no obstante, retiráronse ellas sin casi defenderse á los primeros ataques de Espartero, dejando á merced de este la artille-

ría, gran cantidad de víveres y mas de cuarenta mil cartuchos.

En San Antonio de Urquiola, despues de su ocupacion, dió Espartero á su tropa día y medio de descanso; y, sin perder de vista su plan de operaciones, púsose, á las seis de la mañana del 22, en marcha hácia Durango, cuya defensa, desde la retirada de las tropas de Latorre y Castor, tenian á su cargo seis batallones de los de Maroto, situados, ya dentro de la poblacion, ya en sus afueras. Abandonáronlas, sin embargo, ellos á la aproximacion de Espartero, y el mismo día 22 entró éste en Durango, donde estableció su cuartel general, alojó sus catorce batallones y dió al día siguiente una proclama por medio de la cual, preconizando los triunfos del ejército de su mando, preparaba el terreno y aceleraba los trámites de una transaccion que cada dia presentaba mas probabilidades de terminarse favorablemente para él.

El 23, permaneció Espartero en Durango, en tanto que Maroto, sabedor de lo que pasaba, se encaminó á Elorrio á toda prisa. Alli, ora tratase de tranquilizar los ánimos de sus adictos, ora fuese su intento burlar los planes de sus enemigos, en cuyo número contaba lo mismo á los consejeros de don Cárlos que á los sublevados de Vera, ora con esto esperase ganar tiempo para realizar mejor sus planes, dió á luz, como Espartero, una proclama (1) en que muchos creyeron ver un cartel de desafío dirigido á las tropas que mandaba este general, y que los mas mirados tomaron por la postrera espresion de una causa que se hunde.

La conducta de Maroto era en aquellos momentos tan

(1) Véase apéndice número 13 al fin del tomo.

anómala como la posición que á ella le condenaba. Caudillo del ejército, pero en realidad independiente de don Carlos; querido y respetado en apariencia, pero temido y aborrecido de él, y en guerra abierta con los apostólicos á cuyas inspiraciones se hallaba sometido este príncipe; en negociaciones con Espartero, pero en negociaciones que á ningún resultado positivo habian conducido aun, y que mil circunstancias podian hacer fracasar; escitado á llevar á cabo sus proyectos de transacción por varios gefes carlistas, pero poco seguro de la sinceridad de estas escitaciones y menos aun de la unánime aquiescencia de las tropas de su mando á un arreglo cuyas cláusulas les eran desconocidas y podian no serles favorables; luchando entre sus compromisos anteriores y los recientemente contraídos, y acaso tambien entre los consejos de su conciencia y los cálculos de su interés, Maroto, fuese esto efecto de su voluntad, fuéseto de circunstancias superiores á ella, se hallaba en una posición que, ya que no sincerase sus designios, esplicaba por lo menos lo anómalo de su conducta.

En esto recibió una carta que, fechada de Vergara el 23, le dirigia don Carlos. Lamentábase en ella el príncipe del mal estado de su causa, y de la inutilidad de los sacrificios hechos por sostenerla; pedia á Maroto su parecer, y le exhortaba á pasar á verle, y acababa suplicándole tratase de reducir á la obediencia los sublevados de Vera. Este escrito aumentó, como era natural, la perplejidad de Maroto: pero las circunstancias eran gravísimas y los momentos decisivos. Apremiábanle por una parte los movimientos de Espartero; por otra las sollicitaciones de varios gefes carlistas, de los cuales mas de uno estaba ya con el gefe consti-

tucional en relaciones directas; por otra, en fin, los temores que le inspiraban su situacion y el deseo de salir de ella.

Como medio de despejarla en lo posible, adoptó Maroto el de revelar á don Cárlos sus negociaciones con Espartero, manifestándole el mal estado de la guerra y sus escasas probabilidades de triunfo, así como la conveniencia de una transaccion de que él (don Cárlos) podía sacar buen partido en favor de su familia, su ejército y los habitantes de aquellas provincias. En vano, para vencer la resistencia que á toda especie de transaccion oponia don Cárlos, empleó el general Urbistondo, comisionado de Maroto, las razones mas convincentes; en vano recurrió al ruego y apeló á la intimidacion. En vano Maroto, insistiendo en la cuestion de conveniencia, escribió desde Elgueta al principe una carta que decia así:—«En la noche del dia de ayer se me presentó un parlamentario del ejército enemigo, y me hizo de parte del gobierno de Madrid las proposiciones siguientes. Reconocimiento del señor don Cárlos Maria Isidro de Borbon, mi rey y señor, como infante de España; reconocimiento de los fueros provinciales en toda su estension; reconocimiento de todos los empleos y condecoraciones en el ejército, dejando á mi arbitrio el ascenso ó premio de alguno que se considerase acreedor á ello.»

Para asegurar mejor el efecto que con este escrito se aspiraba á producir, añadió Maroto en la carta que, transmitiéndoselo, dirigia á don Cárlos:—«Y como en las presentes circunstancias, me he propuesto patentizar mi comportamiento hasta en los asuntos mas reservados, ruego se me permita dar al público esta mi comunicacion, advirtiéndole que en la tarde de este dia me he propuesto tener

»una conferencia con el gefe superior enemigo para pedirle mas aclaraciones sobre el particular.» En este mismo sentido ofició á los comandantes generales de las tres provincias vascongadas, dándoles cuenta de la proposicion que le habia sido dirigida y haciéndoles la de que enviasen un individuo á la junta que debia formarse para consultar las providencias que en tan difíciles circunstancias fuese oportuno adoptar.

Inquieto y desasosegado, don Cárlos se dirigió á Elgueta, donde sabia que estaba Maroto. Este, luego que tuvo noticia de la llegada del príncipe, pasó á visitarle á su alojamiento, y como, en la conversacion que entre ellos entonces se entabló, instára don Cárlos porque se le pusiesen de manifiesto las bases de lo tratado con Espartero, aseguró Maroto no ser otras que las que ya le habia enviado, añadiendo que ni el ejército ni los pueblos querian mas guerra. Oyendo esta contestacion se sonrió don Cárlos y, ordenando á Maroto que pasase á su antecámara, se retiró.

A poco, llamado de nuevo por el príncipe, asistió el caudillo carlista á un consejo de ministros y de generales, del cual formaba parte el infante don Sebastian. La lectura que, en presencia de ellos, hizo don Cárlos de la carta que acerca de la transaccion le habia escrito Maroto, dió márgen á acaloradas discusiones y, como resultado de ellas, al acuerdo de que el príncipe pasase una revista general á su ejército, acantonado á la sazón en Elorrio y sus cercanias.

A ella, en efecto, concurrió don Cárlos el día 25 de agosto, vestido de grande uniforme y con las insignias reales. Acompañábanle su escolta de guardias de corps, su hijomayor, el infante don Sebastian, y los generales Val-

despina , Eguía , Villareal y Negri. Maroto y sus tropas, compuestas de los batallones castellanos , guipuzcoanos y navarros, de varias compañías de cadetes y sargentos, y de los escuadrones 1.^o de Castilla y 4.^o de Navarra que ocupaban en dos filas la cuesta que desde Elgueta conduce á Elorrio , recibieron á don Cárlos con la mas silenciosa frialdad.—«Hijos míos (esclamó él) ¿ me reconocéis por vuestro rey?—Si; si; contestaron los voluntarios.—¿Y estais dispuestos á derramar vuestra sangre en defensa de mi causa y de la religion?» ; *Viva el rey !* gritó Eguia rompiendo el silencio que siguió á las últimas palabras de don Cárlos. Mas al grito de Eguia respondieron á una mil voces con el de «*Viva la paz, viva Maroto!*»

—«Voluntarios, (repitió don Cárlos) donde está vuestro rey no hay general alguno. Vuestro rey se dirige á vosotros, ¿quereis seguirme?» Nadie contestó, y don Cárlos, perdida su postrera ilusion, descorazonado y corrido, tembló hasta por su existencia en términos de que , abandonando precipitadamente aquel sitio , se encaminó á Villafranca.

Todavía, sin embargo , trató al dia siguiente (el 26) de reunir algunas tropas y al efecto de atraer á sí las navarras que Maroto, poco seguro de su devocion, y deseoso por lo tanto de alejarlas de su lado, dispuso mandar á su provincia. En la proclama que á los navarros, con aquel objeto y por orden de don Cárlos dirigió su ministro de la Guerra, se leía entre otras cosas:—«Ésta es la traicion mas infame que han visto los nacidos : morir primero que ceder.» Desgraciadamente á don Cárlos faltaba la energía de voluntad y la presencia de espíritu necesarias para poner por

obra semejante determinacion. Faltábanle ademas de esto auxilio y cooperacion , pues , aun entre las tropas que le siguieron y las navarras que se le agregaron, apenas habia, como no fuese algunos de sus gefes superiores , quien se hallase dispuesto á prolongar por mas tiempo aquella resistencia reconocidamente estéril ya.

Divididos en mil bandos los carlistas , ni se entendian entre sí, ni era posible que en este estado nada útil, nada bueno para su causa pudiesen emprender. Por la paz estaban los vizcaínos, los guipuzcoanos y una parte de los aleveses que, deslumbrados por la promesa de fueros y honores, seguian la huella de sus principales gefes, Urbistondo, Simon Latorre , Lardizabal é Iturbe , que, de acuerdo con la idea de Maroto, se asociaban á sus planes. Contra este general, por el contrario, y contra todo pensamiento de transaccion, se insurreccionaban los navarros , á cuya cabeza estaban Élio, Zaratiegui y otros, generales cuyas ideas, sin embargo, eran mas bien las de Maroto que las de los apostólicos. Todo en el campo carlista era por aquellos dias desórden y confusion ; todo contribuía á hacer por instantes mas precaria la situacion de don Carlos y mas anómala la de su gefe de estado mayor.

El 26, por la mañana , segun lo convenido , Maroto, acompañado del general Urbistondo, se avistó entre Durango y Elorrio con Espartero , á cuyo lado iba su secretario particular el brigadier Linage. Antiguos compañeros de armas reconocieronse los dos caudillos, abrazáronse y juntos se dirigieron á una casa á efecto de estender y firmar las condiciones de la transaccion. Pronto, empero, se echó de ver que, en las anteriormente acordadas, habia habido una

mala inteligencia , y , para consultar la duda con una junta compuesta de los gefes de los batallones , partió inmediatamente el general Urbistondo . La cuestion sobre que recaía la duda era la de fueros; y sobre ella no solo no se mostró la junta dispuesta á transigir, sino que á declarárselo así de viva voz á Espartero y á Maroto marchó con Urbistondo una diputacion de dicha junta.

Rotas con esto las negociaciones , separáronse los generales, y el mismo dia 26, Maroto, de regreso á Elorrio, escribia á don Carlos una carta en que le decia—«En la mañana de hoy he conferenciado con el gefe enemigo; mas , desengañado de la sutileza y de la doblez de sus proposiciones, estoy resuelto á combatirlo con las fuerzas de mi mando.» Y con efecto, avisado por lord John Hay de que Espartero iba á romper de nuevo las hostilidades, recurrió á las armas, señalando los puntos que debian ocupar sus fuerzas.

No puede dudarse que en aquel momento hubo en las disposiciones de Maroto un verdadero retroceso. ¿Cómo sino comprender la carta que, con fecha del 27 en Elgueta, escribia á don Carlos, y que estaba concebida en estos términos:—«Al ponerme á los reales pies de V. M., como lo ejecuto á nombre de todos los que me acompañan , me atreveré solo á decir á V. M. que nunca es mas grande un monarca que cuando perdona las faltas de sus vasallos? » De estas disposiciones pudo en el interés de su causa sacar partido don Carlos, atrayéndose, si es que era tiempo aun al disidente caudillo. Lejos de hacerlo así, aquel fué el instante que eligió para dar sucesor á Maroto y enviarle por conducto del conde de Negri en quien recayó este nombramien-

to, una autorizacion, que equivalia á una órden, para marchar al extranjero. A obedecerla se negó Maroto, y hasta despidió con mal modo al conde de Negri, el cual, aconsejado por su secretario Silvestre, sorprendió y arrestó las compañías de la escolta de Maroto que, por disposicion de este general, y en observacion de los planes y movimientos de los apostólicos, se hallaban situadas en la cuesta de Vergara. Inmediatamente y por órden de Maroto, salieron hácia Elgueta los comandantes Losada y Cuevillas, con algunas fuerzas de infanteria y caballería, y alcanzaron y prendieron al conde de Negri y á Silvestre. Traidos á la presencia de Maroto, reconvínoles ágríamente él; y, por la amistad que á Negri profesaba, le puso en libertad, comisionándole al propio tiempo para que hiciese saber á don Carlos que no tenia ya que contar con sus servicios, pues, resuelto á abandonar su causa, lo estaba igualmente á transigir con el enemigo.

Rotas, sin embargo, por aquel tiempo las hostilidades, emprendió Espartero sus movimientos el 27, y el mismo dia, por Elorrio y Elgueta, tomó con su ejército la vuelta de Vergara. En el camino que á esta poblacion conduce se encontró con el coronel Linares, al cual, bien que este se anunciase como portador de un mensaje de Maroto, se negó á recibir el gefe cristino, diciendo—«que, hallándose en »marcha, no admitia parlamento, y si solo comunicaciones «escritas luego que llegase á Vergara.»

En la madrugada del 28, Maroto, salido de Azcoitia al propio tiempo que de Azpeitia lo efectuaba Urbistondo para irse á reunir con él, se replegó hácia Villarreal de Zumarraga, donde estableció su cuartel general. Al frente allí de

tropas considerables, mandó á Latorre que con las suyas embistiese á las de Espartero situadas entre Oñate y Vergara; mas está orden no se llevó á efecto, por cuanto, haciéndolo, temia Latorre faltar á compromisos por él contraidos con el gefe constitucional. Todavía, sin embargo, con los veinte batallones que á sus órdenes tenia, habria podido Maroto, si tal hubiese sido su intencion, hacer un último esfuerzo en favor de la causa carlista: todavia le era dado resistir, y acaso acaso triunfar; pero, al traslúz de estos triunfos, aterrábale la idea de que en último resultado aprovecharan ellos á los apostólicos, á quienes profesaba mucho mas odio que á los cristinos. Transigir con estos era ya por consiguiente su único medio de salvacion.

Comprendiéndolo asi, apresuróse Maroto á entablar de nuevo negociaciones con Espartero, anunciándole al efecto que aceptaria las bases últimamente propuestas por este general, y para estenderlas y firmarlas nombró una comision compuesta de los generales Urbistondo y Latorre, el brigadier Iturbe, el coronel Toledo y el auditor general Lafuente, los cuales se presentaron á Espartero en la mañana del 29 y regresaron, portadores del convenio firmado por este general, en la tarde del mismo dia, á Villareal de Zumarraga donde se hallaba Maroto. Inmediatamente pasó éste al cuartel general de Espartero para acordar el punto de la reunion de los batallones, entre los cuales no habia con respecto á este asunto toda la unanimidad de opinion y toda la confianza en el éxito que habria apetecido él. A la premura con que se llevó este pensamiento á cabo y á los esfuerzos de Latorre, Urbistondo, Martínez, Fulgosio, La-

sala y Cuevillas se debió el que no fracasara en aquella ocasion la empresa.

Todavía, estando Maroto ya en el cuartel general de Espartero, se suscitaron, con motivo otra vez de la cuestion de fueros, dificultades y conflictos de tal naturaleza que hubo Espartero de comisionar á Urbistondo para que explorase el ánimo de las divisiones carlistas. Grande fué la sorpresa de Espartero, contemplándose solo y frente á frente con Maroto, y grande la indecision de este caudillo viendo á sus batallones negarse al cumplimiento de lo pactado; y á punto estaba ya Maroto de acogerse al pabellon británico, cuando llegó Latorre ofreciendo presentarse con la division vizcaina. Reanimado su espíritu con esto, dirigió Maroto, por medio de su ayudante de estado mayor don Enrique Odonnell, una órden al comandante general de dicha division para que inmediatamente enviase un documento que probase la conformidad de sus tropas á las bases del convenio. Por obtener otro tanto, luchaba Urbistondo al mismo tiempo contra un sin número de dificultades. De una parte presentábanse en sus filas emisarios del cuartel real declarados por una reaccion que devolviese su crédito al Pretendiente; de otra cuatro compañías que estaban de observacion en Ormaistegui desobedecian las órdenes de su general, y, oponiéndose al convenio, se apoderaban del alto de Descarga, y con aire amenazador impedian el paso al escuadron castellano. Al mismo general se presentó el brigadier Iturbe, y le manifestó que sus batallones guipuzcoanos solicitaban—«regresar á la linea de Andoain para deponer las armas juntamente con otros batallones de su provincia,» y proponian—«como lo mas acertado y oportuno

»ocupar una actitud militar é imponente hasta la realizacion del tratado, constituyéndose al efecto en la espresada altura de Descarga como llave de las operaciones de dicha »provincia.» Acosado Urbistondo por estas exigencias, hubo de transigir con que su division acampase á la salida para Vergara, situándose los de Iturbe al pie de la cuesta que trataba de ocupar.

Iturbe, poco satisfecho de esta medida, ofició á Maroto, y sin aguardar su contestacion, marchó en busca de su brigada y con ella se encaminó á la altura que, á las tres de la madrugada del 31, recibió del general en jefe por conducto de un oficial de estado mayor órden terminante de evacuar. Hizolo así, y con su gente que, dispuesta á reunirse con don Cárlos iba gritando *traicion*, se puso inmediatamente en camino para Tolosa.

Alarmado de este suceso, que pudo muy bien comprometer el éxito de la negociacion, y de acuerdo con los brigadieres Fulgosio, Cabañas y Cuevillas (don Hilario), á quienes confió su designio, trasladóse Urbistondo á Vergara distante media legua de allí, para dar cuenta de lo que pasaba á Espartero y á Maroto. Hizolo Urbistondo así, supliendo al primero, despues de conferenciar con el segundo, que, habida consideracion á lo ocurrido, le relevase de la palabra que dias antes le empeñara de presentarle íntegra la division de Castilla, dándole al propio tiempo á entender lo probable que era que, al saber lo ocurrido con ésta, tratasen otras divisiones de seguir aquel ejemplo.

De acuerdo en ello, Espartero aceptó el ofrecimiento que le hacia Urbistondo de marchar á Vergara para ver de arreglarlo todo; mas, aun no habia este general salido de la

poblacion cuando recibió del brigadier Cabañas un oficio en que á toda prisa se le enviaba á llamar para impedir que un escuadron guipuzcoano que mandaba Sagasta se fuese con Iturbe, con quien estaba de acuerdo para abandonar á Maroto. Urbistondo, al llegar al sitio donde dejára á los castellanos, supo que éstos, siguiendo el ejemplo de los guipuzcoanos, se habian puesto en marcha para unirse con aquel gefe; pero, metiéndose audaz entre los batallones, les mandó hacer alto, y aprovechando el momento de sorpresa y vacilacion que aquel incidente produjo en los soldados, y las buenas disposiciones de muchos de sus gefes, ordenó inmediatamente un movimiento sobre Vergara, ante cuya guarnicion cristiana, mandada accidentalmente por el coronel Labastida, segundo gefe del Estado Mayor de Espartero desfilaron en la mañana del 31 los batallones castellanos con los tres escuadrones y la artillería de Urbistondo.

Breves momentos despues compareció Espartero acompañado de Maroto y rodeado de séquito numeroso, y, dirigiendo la voz á ambos ejércitos y abrazando á Maroto,— «abrazaos hijos míos (les dijo) como yo abrazo al general de »los que fueron contrarios nuestros.» A poco tambien se presentó Iturbe con la brigada guipuzcoana; y, á las dos de la tarde, merced á los esfuerzos de su general Latorre por contrarestar las pretensiones de los apostólicos y las intrigas del cura Ibarzabal, comandante del primer batallon, llegaron los vizcainos á ratificar el convenio firmado ya por los gefes de las divisiones castellana y guipuzcoana (1); y,

(1) Véase apéndice número 14 al fin del tomo.

con cuatro batallones de esta última que por presentarse faltaban aun, lo hizo el día 4 de setiembre el general Lar-dizabal. Con la sumision por de pronto y con la disolucion mas tarde de estos batallones , quedó herida de muerte la causa de don Carlos.

FIN DEL LIBRO DIEZ Y OCHO.



APENDICE NUMERO 1.º

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. M. LA REINA GOBERNADORA EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES ORDINARIAS DE LA NACION ESPAÑOLA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1838.

Señores senadores y diputados.

Con la mayor complacencia vuelvo á verme en medio de vosotros para comenzar de nuevo los trabajos legislativos, esperando que me dareis ahora las mismas pruebas de ilustrado celo por el bien público que me disteis en la pasada legislatura.

Entre la reina de la Gran Bretaña, el rey de los franceses, la reina de Portugal y yo, subsiste el tratado de 22 de abril de 1854; y las relaciones de amistad que unen al trono de la reina de las Españas con las demas naciones que la han reconocido, se mantienen en el estado mas satisfactorio.

Con mucha satisfaccion mia anuncio á las Córtes que la sublime Puerta ha reconocido los derechos de mi augusta hija, y es muy lisonjero para mi corazon el que mi poderosa aliada, la Gran Bretaña, haya tenido últimamente gran parte en el feliz resultado de esta negociacion.

Sabiendo que nuestros enemigos reciben auxilios procedentes de paises regidos por gobiernos que no reconocen como reina de las Españas á mi escelsa hija, he mandado á mis representantes en las córtes aliadas que reclamen de ellas una mediacion formal para ocurrir á toda violacion del derecho de gentes.

Desde la malograda empresa de Morella, la suerte ha sido menos propicia á nuestras armas; pero confio en que el valor y constancia del ejército y su buena disciplina nos conducirán de nuevo á la victoria. Espero que aprobareis la quinta de 40,000 hombres y la requisicion de caballos, decretadas últimamente sin vuestro acuerdo para la urgencia de tales determinaciones.

Pendientes de la anterior legislatura existen varias leyes importantes que habrá necesidad de concluir para poner en armonia el régimen anterior del Estado con la constitucion actual. Tales son las que se os presentaron para el arreglo definitivo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, que volveréis á discutir ahora, y las relativas á la instruccion y beneficencia públicas.

La dificultad de graduar las consecuencias de lo que se impone hace que continuamente se procuren revisar las leyes sobre la imprenta. Si esta es una necesidad de todos tiempos, lo es mucho mayor en los de guerra civil; y por esta poderosa razon os encargo el maduro exámen de la ley que se os presentará sobre tan importante materia.

La benemérita M. N. cubre en todas partes con exactitud y disciplina el servicio ordenado de su instituto, y acude ademas con la misma voluntad y decision á la persecucion de las facciones. Conviene, sin embargo, perfeccionar su organizacion, y á este fin se os presentará un proyecto de ley.

Los sucesos de la guerra han manifestado la necesidad de atender, aun á costa de los mayores sacrificios, á la conservacion y aumento de la marina, cuyo benemérito cuerpo rivaliza con las tropas de tierra en sus esfuerzos para sostener el trono constitucional.

He dispuesto que se proceda inmediatamente á la habilitacion de los buques de guerra que se conservan en los arsenales, y se os presentará un proyecto de ley para el régimen de la armada; de modo que puedan cubrirse las necesidades del momento y atenderse al porvenir.

El comercio sufre los males que son consiguientes á la situacion del país; y siendo muy urgente hacer en el código especial de este ramo algunas rectificaciones que la esperiencia ha dado á conocer como indispensables, mi gobierno os presentará para ello un proyecto de ley, sin perjuicio de ofrecer mas adelante á vuestra discusion el nuevo código.

Nuestras provincias de ultramar continuan tranquilas y diariamente recibo testimonios de la lealtad de sus habitantes. Las comisiones nombradas en ellas para proponer las leyes especiales con que deben ser regidas, segun previene la Constitucion, continuan con asiduidad sus trabajos.

Autorizado mi gobierno para llevar á cabo algunas importantes mejoras que están meditadas en el ramo judicial, dirige y acelerará al efecto los trabajos pendientes, y si bien por la naturaleza de estos no ha sido posible todavía concluirlos, están, sin embargo, acordadas ya con maduro consejo aquellas medidas que con mas

urgencia reclama el estado de los negocios en el tránsito de un sistema legislativo á otro. Mi gobierno cuidará de propner oportunamente á las córtes el resultado de sus meditaciones acerca de los proyectos de este ramo, de que con perseverancia se ocupa.

Las rentas públicas son cada día menos suficientes para cubrir todas las atenciones, y los recursos extraordinarios que en la anterior legislatura concedisteis generosamente á mi gobierno para llenar el déficit que habia, no han podido aun realizarse. A fin de superar las dificultades que á ello se oponen, mi gobierno trabaja sin descanso.

Ademas de los presupuestos generales de la península, se os presentarán por primera vez los de nuestras posesiones de América, y la solicitud de mi gobierno os propondrá los recursos extraordinarios que juzgue realizables para satisfacer las cargas públicas, que las antiguas rentas no alcanzan á cubrir.

Se someterán igualmente á vuestro exámen, tan pronto como se concluyan, los varios trabajos que se están practicando para mejorar en cuanto sea posible las condiciones de los tenedores de nuestra deuda nacional y estrangera. Solo reanimando el crédito se encontrarán los recursos que indispensablemente se necesitan para cubrir las atenciones del Estado y para sostener con preferencia á todo á las valientes tropas que con tanto honor combaten por la noble causa que la nacion defiende; y espero que este sera el principal objeto de vuestra atencion en la presente legislatura.

En las banderas de mi augusta hija la reina doña Isabel II está la salvacion del trono constitucional; salvémosle con el auxilio de la Providencia Divina, y coloquemos cuanto antes en estas banderas la oliva de la paz, único emblema de la prosperidad futura.

PROYECTO

DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA, LEIDO EN LA SESION DE 14 DE NOVIEMBRE EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE EN LA SESION DE 21 DEL MISMO MES.

97

Señora:

El Congreso de diputados ha oído con la mas profunda gratitud y acatamiento las benévolas expresiones de V. M. en el acto solemne de anunciarles que iban á emprender de nuevo sus tareas legislativas; y V. M. ha hecho plena justicia á sus leales sentimientos al esperar que se dediquen á su importante encargo con aquel celo y buena voluntad que su propio deber exige y la salud del Estado reclama.

El Congreso de diputados reconoce como V. M. que subsiste el tratado de la Cuádruple Alianza entre la augusta hija de V. M., la reina de la Gran Bretaña, el rey de los franceses y la reina de Portugal, y si bien no se ha sacado de aquel solemne pacto todo el fruto que habia derecho á esperar, lejos de decaer de ánimo la nacion, tan célebre en todos tiempos por su firmeza y perseverancia, hallará en ello un nuevo estímulo para emplear sus propios recursos y redoblar sus esfuerzos, á fin de salir airosa de una empresa en que no solo ve cifrados sus derechos, sino hasta la esperanza de su futura prosperidad.

El Congreso de diputados se congratula con V. M. al saber que continúan en el estado mas satisfactorio las relaciones amistosas con todos los gobiernos que han reconocido como reina de las Españas á la escelsa hija de V. M. en el numero de cuyas potencias

hay recientemente que contar á la Sublime Puerta. Ni ha sido menos grato al Congreso oír de boca de V. M. la gran parte que en esta negociacion ha tenido S. M. B., añadiendo este nuevo servicio á los muchos que tiene prestados en favor de vuestra justa causa.

De lamentar es, por el contrario, que en vez de haberse reconocido por otros gobiernos los legítimos derechos de la augusta hija de V. M., apoyados en las leyes de la monarquía, en la costumbre inmemorial y en cuantos fundamentos se reconocen como firmes y estables para que se asienten y descansen los tronos, se anuncie por V. M. en el seno mismo de las córtes que los que han promovido y sustentan la guerra civil reciben armas y auxilios de los países regidos por los mencionados gobiernos, tomando así pábulo y alimento una lucha fratricida, de funesto ejemplo al presente y no exenta de peligros tal vez para la paz de Europa. Es por lo tanto de esperar que los augustos aliados, á quienes ha dirigido el gobierno de V. M. las oportunas reclamaciones interpongan su poderoso influjo, á fin de atajar un daño de tanta gravedad y trascendencia, sin que por eso se desatienda el practicar gestiones eficaces para que se cierren mas y mas nuestras fronteras.

Si desde la malograda empresa de Morella se ha mostrado la fortuna menos propicia á nuestras armas, habiéndose agravado de resultas los males y riesgos de la patria, el justo sentimiento que han debido estos causar en el ánimo de los diputados, los obliga á levantar su voz hasta el sólo, á fin de que se averigüen las causas de tan lamentable suceso, para que quedando á salvo el honor de aquel valiente ejército recaiga la responsabilidad sobre los que resultaren culpables.

Con el propio objeto de que no sean infructuosos los sacrificios de los pueblos, ni la constancia y bizarría que ostenta en todas partes el ejército, derramando copiosamente su sangre en defensa del trono y de la patria, reputa el Congreso como indispensable que el gobierno sea bastante firme y vigoroso para sobreponerse á todos los partidos, reprimiendo con mano fuerte los desafueros y demasías, sea cual fuere su origen, su fin ó su pretexto.

Así, y no de otra suerte (como lo alcanzará mejor la sabiduría de S. M.) puede subsistir inalterable la disciplina en los ejércitos, el orden en los pueblos y el debido respeto á las leyes, elementos cada dia mas preciosos para asegurar el feliz éxito de nuestra causa.

Dispuesto siempre el Congreso á concurrir á un objeto tan interesante, tomará en madura consideracion los decretos espeditos por el gobierno de V. M., ya respecto de la nueva quinta, ya de la requisición de caballos, procurando pesar con equidad la urgencia y demas circunstancias, y procurando al mismo tiempo de que se conserve intacto el derecho que en tales materias corresponde á las córtes.

No podía ocultarse á la penetracion de V. M. cuán importante sea que todas las instituciones se pongan en consonancia con la Constitucion de la monarquía; y el Congreso de diputados, pene-

trado de la misma verdad, se dedicará con esmero al exámen de las leyes relativas á ayuntamientos y á diputaciones provinciales, cuya organización puede influir tan poderosamente en beneficio de los pueblos.

También ha llamado justamente la atención de V. M. la benemérita M. N., que además de cumplir con los deberes peculiares de su instituto, acude presurosa á los campos de batalla y defiende las ciudades y pueblos contra las armas del príncipe rebelde; y el Congreso de diputados se apresurará á examinar cuidadosamente el proyecto de ley anunciado con el fin de perfeccionar tan importante institución.

La experiencia de todas las naciones y de todos los tiempos demuestra cuán difícil es hacer una ley perfecta acerca de la libertad de imprenta, y pudiendo, durante la guerra actual aprovecharse nuestros enemigos de los datos y noticias que por aquel medio se propagan, el Congreso se dedicará con el mayor ahínco á examinar el proyecto de ley que el gobierno de S. M. tenga á bien presentarle, deseando poner á cubierto el trono y la constitucion del Estado, y preservar á la institucion misma de los abusos que pudieran desacreditarla.

El Congreso procurará corresponder á la augusta confianza de V. M. dedicándose igualmente á los demas proyectos de ley que V. M. ha tenido á bien indicar, segun lo reclamare su respectiva gravedad ó urgencia, sin que pueda, ni debe desatenderse el estado en que se encuentra la marina, tan digna de mejor suerte por sus glorias pasadas y por sus servicios presentes; y no menos necesaria para sacar de su postracion á nuestro abatido comercio que para mantener nuestras relaciones con las provincias de Ultramar, que cada día dan nuevos testimonios de su fidelidad inalterable y se hacen mas acreedoras á la solícita atención de la madre patria.

Buscar los medios indispensables para cubrir las atenciones del Estado, atendiendo con preferencia á todo á nuestros valientes ejércitos, debe ser, segun V. M. se ha dignado anunciarnos, el principal objeto de nuestras tareas en la presente legislatura: el Congreso de diputados se dedicará á él con el mayor celo y eficacia: como que los elegidos de los pueblos, que tocan de cerca su miserable estado, conocen la necesidad de que se establezca el mayor orden y economía en la exaccion y distribucion de los recursos para hacer menos grave la carga y que no se malogre su fruto.

Animado de iguales sentimientos, el Congreso de diputados acogerá con satisfaccion los proyectos que le presente el gobierno de V. M., encaminados á restaurar, en cuanto sea posible, el crédito del Estado, tanto dentro como fuera del reino; no solo por exigirlo así los principios de estricta justicia, sino por aconsejarlo la propia conveniencia, á fin de hallar recursos con que atender á las necesidades de la guerra, sin que se acaben de secar los manantiales de la riqueza pública. Motivo por el cual espera también el Congreso que el gobierno de V. M. manifieste el uso que haya hecho de la

autorizacion otorgada en la anterior legislatura para contratar un empréstito.

Amargo y doloroso será para los diputados de la nacion el haber de imponerle los sacrificios que sean indispensables ; pero están persuadidos de que esta nacion magnánima se prestará de grado á cuanto pueda apresurar el glorioso fin de una guerra tan asoladora, viendo la oliva de la paz que V. M. misma se ha dignado mostrarle como el blanco de sus esfuerzos y el término de sus esperanzas.

Palacio del Congreso á 14 de noviembre de 1838. Antonio Seoane.—Joaquin Rey.—Lorenzo Arrazola.—Francisco Martinez de la Rosa.—Miguel Puche y Bantista —Luis Rodriguez Camaleño.—Santiago de Olózaga, secretario.

APENDICE NUMERO 3.º

PROYECTO

DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA, LEIDO EN LA SESION DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1838, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE EN 28 DEL MISMO MES.

Señora:

Con el mayor respeto se presenta el Senado á V. M. á ofrecerle el tributo de su gratitud por la nueva muestra de confianza que le dispensa en la convocacion de estas còrtes, dispuesto á concurrir con todo ahinco al bien que V. M. se propone en las disposiciones que medita.

El Senado se complace al saber que entre V. M., la reina de la Gran Bretaña, el rey de los franceses y la reina de Portugal, subsiste el tratado de 22 de abril de 1834; y persuadido de que subsisten tambien los artículos adicionales á aquel convenio, que se ajustaron en 18 de agosto siguiente, confia en que el gobierno de V. M. no omitirá ni diligencia ni esfuerzo, así para que tengan la mas efectiva ejecucion las estipulaciones en ellos contenidas, como para que se logre enteramente el grande objeto á que se dirigió aquel tratado.

Satisfactorio es sin duda el estado que presentan las relaciones que unen con vuestra augusta hija á las demás potencias que la han reconocido. El Senado congratula á V. M. por ello, y al mismo tiempo por el reconocimiento que la Sublime Puerta acaba de hacer de los indisputables derechos de nuestra reina. Y no le cabe menos satisfaccion que á V. M. de que vuestra poderosa aliada la reina de la Gran Bretaña haya tenido tanta parte en el feliz resultado de esta negociacion, y adquirido con ello un nuevo título á la gratitud de los españoles.

Muy propias son de la solicitud de V. M. las reclamaciones que se ha dignado mandar hacer para conseguir por medio de sus aliados que nuestros enemigos no reciban auxilios procedentes de países cuyos gobiernos no han reconocido á vuestra escelsa Hija. El Senado desea que los resultados correspondan al importante fin que V. M. se ha propuesto, y no duda que en estas reclamaciones se habrán guardado todas las consideraciones debidas al decoro nacional, y hecho valer los respetos de la misma Cuadruple Alianza.

La malograda empresa de Morella es ciertamente un suceso deplorable que ha producido consecuencias mas deplorables todavía. La alta penetracion de V. M. ha conocido sin duda la conveniencia de que no queden ignoradas las verdaderas causas de estas desgracias, ni dejen de responder los que sean culpables de ellas.

El Senado, con igual confianza que V. M. en el valor del ejército, en su admirable constancia, en su ejemplar sufrimiento y disciplina, no duda tampoco de que no tardará en restituir la victoria á sus banderas, y será completo el triunfo si el gobierno de V. M., empleando la firmeza y vigor que reclama la salvacion del Estado, al mismo tiempo que dirige á tan importante objeto todos nuestros recursos, despliega la necesaria energia para refrenar todos los partidos y contener lamentables excesos que el Senado ha visto con el mas profundo dolor, y le mueven á ofrecer á V. M. su mas leal cooperacion para reprimirlos, porque esta intimamente persuadido de que no puede existir la sociedad donde las leyes no ejercen su saludable imperio.

A su tiempo empleará el Senado la mayor atencion y celo que le anima en el exámen de las disposiciones que V. M. anuncia sobre la quinta de cuarenta mil hombres y requisicion de caballos, y de las demas de carácter legislativo que, por la urgencia, se ha creído obligado á tomar vuestro gobierno sin el acuerdo de las córtés. Entretanto el Senado espera que nada se omitirá para hacer ingresar en el ejército el remanente que no se haya realizado de las quintas anteriores, disminuyendo así el nuevo sacrificio que se va á imponer á los pueblos.

Correspondiendo el Senado á la confianza de V. M., se ocupará con el mayor esmero de las leyes que ya estan presentadas sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales, para que acabe de fijarse de una forma estable y acorde con la Constitucion el régimen de los pueblos y de las provincias. Igualmente llevará su atencion á los proyectos de ley sobre instruccion y beneficencia pública, objetos de tanto interés para el adelantamiento de la sociedad y alivio de las necesidades, y que tratados por V. M. y las córtés aun en medio de la agitacion de la guerra y del estruendo de las armas, contribuyen á dar á nuestra causa su verdadero carácter, que es el de la civilizacion, luchando contra los enemigos que la combaten.

Conveniente será que se revisen las leyes sobre libertad de

imprensa, y se forme de todas una en que se concilien las precauciones que requiere el presente tiempo de guerra civil, con lo que exige la ilesa conservacion de un principio constitucional, principio que debe quedar de tal modo asentado, que se halle defendido de toda corrupcion, igualmente que de la licencia que le estraga y le corrompe.

Parte igualmente preciosa y esencial de nuestras instituciones políticas es la M. N., baluarte robusto de la libertad y del orden, y bien acreedora por cierto al elogio que V. M. le dispensa por la exactitud y disciplina con que cubre en todas partes el servicio ordinario de su instituto, y por la buena voluntad y denuedo con que además acude á la persecucion de las facciones. El exámen del proyecto de ley para perfeccionar su organizacion, anunciado por V. M., será ocupacion muy grata para el Senado, que se haila animado del deseo de que el Estado saque todas las ventajas que tiene derecho á esperar de su noble institucion.

Cuántos proyectos de ley proponga el gobierno de V. M. para conservacion y aumento de la benemérita marina, que tan eficazmente se emplea en defensa del Estado y para reparar los males que el comercio sufre del presente estado de cosas, serán recibidos por el Senado como otras tantas muestras del infatigable celo de V. M. por la prosperidad de sus subditos, y examinados con el mayor cuidado y atencion que exige su importancia.

El Senado felicita á V. M. por el buen aspecto que ofrecen las provincias de Ultramar, y por los testimonios frecuentes que recibe de la lealtad de sus habitantes. Muy de desear es que las comisiones nombradas para que propongan las leyes con que han de ser regidos aquellos países desempeñen su encargo con todo el acierto que se necesita en este gravísimo negocio, respecto al cual espera el Senado que en cuanto el tiempo y las circunstancias lo permitan, se llevará por guia el respeto debido á nuestras antiguas leyes de Indias, que por su sabiduria se han grangeado la veneracion de propios y extraños.

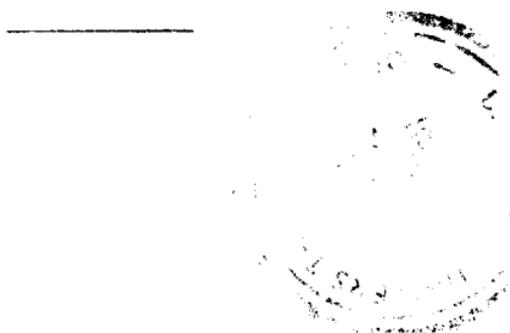
Con igual satisfaccion ha oido el Senado que el gobierno de V. M., en uso de la autorizacion que obtuvo de las córtes, dirige y acelera los trabajos comenzados para formar el orden judicial, y cuando le sean presentados los proyectos de ley que V. M. se ha servido anunciarle, le dará el exámen mas detenido; prometiéndose como consecuencia de las mejoras de nuestra legislacion que cuanto antes se asegurara la inamovilidad que la Constitucion atribuye á los magistrados y jueces como fianza de la independenciam de una clase digna de consideracion por lo augusto de sus funciones y por la entereza con que las desempeña, cercada de amargas privaciones y de continuos compromisos.

Por desgracia, señora, las rentas públicas no son suficientes para cubrir las cargas del Estado en la áspera situacion en que la fortuna lo tiene puesto. Para llenar la preferente atencion que se merecen las necesidades del ejército y la que tambien debe darse á las del orden civil, es indispensable que vuestro gobierno y las

córtes dediquen de consuno todos sus esfuerzos á corregir los defectos y abusos que pueda haber en la administracion de la hacienda civil y militar, á establecer el órden mas rigido en ella, y la mas severa economía en todos los gastos del Estado. Tales medios, corroborados por la religiosidad en el cumplimiento de las obligaciones de nuestro crédito, podrán contribuir á la mejora de nuestra situacion, proporcionándonos recursos extraordinarios con que hacer frente á las necesidades de esta guerra desastrosa.

V. M. se digna hacernos entrever la paz como término de tan prolongados esfuerzos y sacrificios. Quiera el Todopoderoso que los maternales deseos de V. M. se vean pronto cumplidos, y permita que la noble fidelidad y heroica constancia de la nacion sean coronadas por esa paz, que es sin duda la primera necesidad del pueblo español, pero que su honor no consentirá nunca sino sobre las bases del legítimo trono de nuestra reina doña Isabel II y de nuestra Constitucion.

Madrid 21 de noviembre de 1838.—El obispo de Córdoba.—José María Catatrava.—Vicente Ramos.—Manuel José Quintana.—El marqués de Falces.



PROCLAMA DE MAROTO A SUS SOLDADOS.

Voluntarios: pueblos del reino de Navarra y provincias Vascongadas. — Contais cinco años cumplidos de heroicos sacrificios; vuestra sangre copiosamente vertida en ellos, la disipacion de vuestras fortunas, é indefinibles padecimientos en todos conceptos como lo son los que habeis prestado y consignado en la historia de vuestra admirable resistencia, aun no bastan para satisfacer hoy y aplacar la codicia de hombres inmorales que bajo la sombra siempre del monarca, y disfrutando de ilusiones y positivas comodidades, han mirado y ven con fria indiferencia vuestras privaciones, fatigas y aun vuestra muerte, con tal que les asegure dormir en la molicie y alimentarse á nuestra costa. Testigos sois del estado lastimoso en que recibí vuestro mando y direccion, y lo sois igualmente de los desvelos y cuidados con que he procurado no dar motivo á desmerecer vuestra confianza. Si mis ruegos al monarca han influido de alguna manera en vuestro beneficio, para que os facilitase lo que en justicia os corresponde, aun no he podido conseguirlo, porque proyectos de contratos en que se amañan combinadas especulaciones particulares, han obstruido mis deseos y alejado de mi corazon la esperanza que pude cimentar un dia, fundada en reiteradas palabras con que se me aseguró no se prescindiria de las justas consideraciones que debeis merecer; llegando á tal extremo la osadía de hombres malvados, que impunemente circulan noticias en que os injurian, manifestando que hallándoos completamente vestidos y pagados, nada mas haceis que afligir las poblaciones; se han propuesto obligarme á que os conduzca a pelear contra las fortificaciones enemigas, ó sacrificaros en nuevas expediciones; y cuando han tocado mi tenaz resistencia á tamaño desprecio de vuestras vidas, han recurrido á la traicion y medios infames para alucinaros: ellos han escrito y hecho una publicacion escandalosa de papeles apócrifos y

subversivos, han declamado en calles, plazas y aun en el claustro austero y piadoso, ideas de anarquía, de sedición y de sangre; y ellos en fin, han ambicionado con criminal y ostensible empeño envolveros en nuevas desgracias y amarguras, en cambio de vuestros sinsabores é incomparables calamidades, obligándome los partes, que con tales justificativos me fueron á Tolosa dirigidos, á trastornar mi plan y tener que venir presuroso á este suelo de honor, de lealtad y valor, con el fin de castigar la gravedad de tales excesos.—Vosotros todos sabéis los hechos, porque su notoriedad es general; ignorais que he pedido tres veces al monarca por conducto de respetables personas que estan á mi lado, la separacion de un mando que no pretendí; pero que una vez admitido no lo mancharé con la ignominiosa afrenta. He observado vuestra constancia, he notado vuestro disgusto, y lleno de reconocimiento á la reputacion fraternal que os merezco, moriré entre vosotros; pero os juro no permitir por mas tiempo el triunfo de la avaricia, de la codicia y del engaño. Presos los autores inmediatos que provocaban una sedición militar, he mandado ejecutar en sus personas un ejemplar castigo, que creo pondrá freno á maquinaciones que podrian hacer interminables vuestros trabajos, y acaso inutilizándolos haceros llorar el mas alto grado de infortunio. El rigor de las penas que establecen las leyes militares, acaba de hacerse sentir, y será inexorable para aplicarlo á cualquiera que, olvidándose de sus sagrados deberes, traspase el límite de los mismos.—Cuando se calme el primer germen revolucionario en que han pretendido envolvernos, yo mismo os presentaré la justificacion legal que practicaré con el consejero de la guerra auditor general del ejército; á quien iré entregando todos los comprobantes que obran ya en mi poder.—Voluntarios y nobles hijos de este reino y provincias Vascongadas: viva el rey, viva la subordinacion, y sea nuestro lema, religion ó muerte, y restauracion de nuestras antiguas leyes, por cuyos principios moriremos todos, y lancemos de nuestro lado todo hombre ambicioso que no coopere al triunfo de la causa que defendemos, y por la que veis cubierto de luto y de pobreza á vuestros padres y pueblos que os vieron nacer.—Estella 18 de febrero de 1839.—El gefe de E. M. G.—Rafael Maroto.

APENDICE NUMERO 5."

CARTA.

Señor: la indiferencia con que V. R. M. ha escuchado mis clamores por el bien de su justa causa, desde que tuve la honra de ponerme á SS. R. P. en el reino de Portugal para defenderla, y mas particularmente desde mis agrias contestaciones con el general Moreno, oscureciendo y despreciando mi particular servicio prestado en la batalla sostenida contra el rebelde Espartero sobre las alturas de Arrigorriaga, lo que pudo y debió haber presentado el término de la guerra puesto que el enemigo contaba solo por aquel entonces con el resto de muy pocas fuerzas, despues de que Bilbao hubiera sucumbido encerrado en él todo su ejército con la division inglesa, amilanado y sin recursos para subsistir ocho dias, herido su caudillo, y con la positiva confianza que yo tenia de que un solo hombre no podia escaparse, y de consiguiente, la franca marcha de V. M. para Madrid, evitando con su ocupacion los arroyos de sangre que han corrido posteriormente, me ha puesto en el duro caso, no de faltar á V. M. como habrán procurado hacerle creer mis enemigos personales, ó por mejor decir, los de la causa de V. M., si de adoptar algunas medidas que asegurarán el orden para en lo sucesivo, la sumision y disciplina militar, y el respeto que las demás clases y personas deben tenerme por el preferente encargo á que he llegado con honor, y constantemente sirviendo con utilidad á mi patria y á mi rey.

Es el caso, señor, que he mandado pasar por las armas á los generales Guergué, Garcia, Sanz, al brigadier Carmona, al intendente Uriz, y que estoy resuelto, por la comprobacion de un atentado sedicioso, para hacer lo mismo con otros varios, que procuraré su captura, sin miramiento á fueros ni distinciones; penetrado de que con tal medida se asegura el triunfo de la causa que me comprometi á defender, no siendo solo de V. M. cuando se interesan millares de vivientes que serian victimas si se perdiera, sirviéndome en el dia para el apoyo de mis resoluciones la voluntad general, tanto del ejército como de los pueblos, causados ya cuantos han dirigido el timon de esta nave venturosa, cuando ya divisa el puerto de su salvacion.

Sea alguna vez, mi rey y señor, que la voz de un vasallo fiel hiciera el corazón de V. M. para ceder a la razón, y escucharla, aun cuando no sea mas que porque conviene; seguro como debe estarlo, de que el resultado le patentizará el engaño, y particulares miras de cuantos hasta el día han podido aconsejarle.

En manos de V. M. está, señor, la medida mas noble, mas sencilla, y mas infalible para conciliarlo todo. No desconoce V. M. el germen de discordia que se abriga y sostiene por personajes en ese cuartel real; mandeles V. M. marchar inmediatamente para Francia, y la paz, la armonía y el contento reinarán en todos sus vasallos; de lo contrario, señor, y cuando las pasiones llegan á tocar su término de acaloramiento, los acontecimientos se multiplican y se enlazan las desgracias, que siempre deben estimarse como tales, la precision de proceder contra la vida de sus semejantes.

Resuelto he estado para retirarme al lado de mis hijos, porque yo, señor, no vine á servir á V. M. por buscar fortuna ni reputacion; pero al presente no puedo ya verificarlo, consagrada mi existencia al bienestar y felicidad de los pueblos y del ejército, que pertenece á estas provincias; y por lo tanto ruego á V. M. de nuevo se preste á conceder lo que todos desean, y que tal vez facilitará el término de una guerra que inunda el suelo español de sangre inocente, vertida al capricho y á la ferocidad de algunos ambiciosos.

Tengo detallado á V. M. en repetidas ocasiones las personas que por sus hechos han buscado la odiosidad general; y muy cerca de sí tiene las que merecen opinion, no solo entre nosotros; llámelas V. M. á su lado para la direccion y consejo en todos los asuntos que particularmente en el día nos agitan y V. M. se convencerá de haber dado el paso mas prudente y acertado.

Sabe V. M. que tiene sepultados en rigorosas prisiones por años enteros á gefes beneméritos que la emulacion ó la mas negra intriga indudablemente pudo presentar á V. M. como criminales ó traidores, bajo cuyo principio se formó una causa que la milicia tiene oscurecida con admiracion de la Europa entera, y V. M. debe conocer que hay un empeño singular de sostener el concepto que arrojó desde luego su real decreto que le hicieron firmar y publicar despues de su regreso á estas provincias; y V. M. no habrá olvidado cuanto sobre este particular tengo dicho al secretario don José Arias Tejeiro para venir en conocimiento de quién es el autor de tanto compromiso.

Yo debo salvar mi opinion y justificar mi comportamiento á la faz del mundo entero que me observa; y por lo tanto me permitirá V. M. que dé al público, por medio de la imprenta, esta mi reverente manifestacion; así como sucesivamente todo cuanto haga referencia á tales particulares.

Dios guarde la real persona de V. M. dilatados años para bien de sus vasallos. — Cuartel general de Estella 20 de febrero de 1839. — Señor. — A. L. R. P. de V. M. — Su vasallo y general — Rafael Maroto.

PROCLAMA DE DON CARLOS FECHA 21 DE FEBRERO DE 1859.

Voluntarios fieles, vascos y navarros. El general don Rafael Maroto abusando del modo mas pérfido é indigno de la confianza y la bondad con que le habia distinguido, á pesar de su anterior conducta, acaba de convertir las armas que le habia encargado para batir á los enemigos del trono y del altar contra vosotros mismos, fascinando y engañando á los pueblos con groseras calumnias, alarmando, escitando hasta con impresos sediciosos y llenos de falsedades, á la insubordinacion y á la anarquía; ha fusilado sin preceder formacion de causa á generales cubiertos de gloria en esta lucha, y á servidores beneméritos por sus servicios y lealtad acreditada, sumiendo mi paternal corazon en amargura. Para lograrlo ha supuesto que obraba con mi real aprobacion, pues solo así podría encontrar entre vosotros quien le obedeciese; ni la ha obtenido ni la ha solicitado, ni jamás se la concederé para arbitrariedades y crímenes.

Conocéis mis principios, sabéis mis incesantes desvelos para vuestro bienestar, y para acelerar el término de los males que os afligen. Maroto ha olvidado el respeto debido á mi soberania y los mas sagrados deberes, para sacrificar enteramente á los que se oponen como un dique insuperable á la revolucion usurpadora, para esponeros a ser victimas del enemigo y de sus tramas. Separado ya del mando del ejército, le declaro traidor, como á cualquiera que despues de esta declaracion, á que quiero se le dé la mayor publicidad, le auxilie ú obedezca. Los gefes y autoridades de todas clases, cualquiera de vosotros está autorizado para tratarle como tal, sino se presenta inmediatamente á responder ante la ley.

He dictado las medidas que las circunstancias exigen para frustrar este nuevo esfuerzo de la revolucion, que abatida, impotente,

próxima á sucumbir, solo en él podría labrar su esperanza. Para ejecutarlas cuento con mi heróico ejército y con la lealtad de mis amados pueblos, bien seguro de que ni uno solo de vosotros al oír mi voz, al saber mi voluntad, se mostrará indigno de este suelo, de la justa y sagrada causa que defendemos, de las filas á que me glorio marchar el primero, para salvar el trono con el auxilio de Dios, de todos sus enemigos, ó perecer el primero, si preciso fuere, entre vosotros.—Cuartel real de Vergara 21 de febrero de 1839.—Carlos.

APENDICE NUMERO 3.

PROCLAMA DE DON CARLOS FECHA 24 DE FEBRERO DE 1839.

Constantemente animado de los principios de justicia y de rectitud que he consignado en todos los actos de mi soberanía, he quedado sorprendido cuando despues de las nuevas y leales informaciones he visto y reconocido que el teniente general gefe de E. M. G. don Rafael Maroto ha obrado en derecho de sus facultades, y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad por mi justa causa, de que ha dado tantas pruebas. Estoy justamente persuadido que los rumores contrarios fundados en falsas suposiciones, si no fueron el resultado de una malicia criminal, se me presentaron á mi real confianza de una manera exagerada, con intenciones malignas; y no debo permitir circulen mas tiempo sin la debida reparacion á su honor manchado.

Apruebo las medidas tomadas por este general, y quiero que continúe como antes á la cabeza de mi valiente ejército, esperando de su lealtad y patriotismo que si verdaderamente se ha resentido de mi declaración ofensiva, los efectos deben cesar con la seguridad que le doy de que ha recobrado mi real confianza, y su reputacion injuriada restablecida.

A este efecto quiero que sean recogidos y quemados todos los ejemplares del manifiesto publicado, y que en su lugar se imprima y se haga circular esta espresion de mi soberana voluntad, y que se dé en la órden del día del ejército y se lea á la cabeza de los batallones durante tres dias consecutivos. Lo tendreis entendido y comunicareis á quien corresponda. — Cuartel general de Villafranca 24 de febrero de 1839. — Carlos.

APENDICE NUMERO 8.º

CARTA DE CABRERA A DON CARLOS.

Señor: aunque desde el momento que tuve noticia de las ocurrencias de esas provincias acaecidas en febrero formé la idea mas exacta de las tramas de la revolucion, que ya no podian sostener los infames enemigos con la fuerza de las armas, y de que así por los antecedentes que tenia, como por las correspondencias interceptadas, estaba bastante cerciorado: los detalles circunstanciados que me ha dado el brigadier Balsameda y Alvarez Arias, acabaron de convencerme, mi amigo Arias Tejeiro, á quien con tanto gusto acabo de ver, me ha puesto al cabo de cuanto convenia saber, y mi corazon augustiado al ver el trato tan indecoroso que se ha dado á un soberano, que por todos conceptos es tan digno de respeto y amor, he tenido el mayor placer en saber por él mismo la soberana voluntad de V. M. que es la que unicamente he de cumplir.

V. M. conoce los sentimientos de mi corazon, y que constante en los principios de la mas pura lealtad, jamás me he separado ni me separaré de la senda que he seguido, y si no han sido suficientes pruebas para demostrar esta verdad las persecuciones que he sufrido y la sangre que he derramado, séala evidente mi rectificacion en las promesas que he tenido el honor de hacer á V. M. y asegurar reiteradamente no tiene V. M. un vasallo mas fiel, ni que pueda escederme en amor á V. M. y gratitud á las consideraciones con que su real piedad ha tenido á bien dispensarme.

Señor: para satisfaccion de V. M. le aseguro que este ejército, que tengo el honor de mandar, está en el mayor orden, subordinacion y disciplina militar: al mismo tiempo que su fidelidad y entusiasmo son imponderables. Son repetidas las victorias que ha conseguido del enemigo, que lleno de terror confiesa que su infame causa está destruida por el ejército real de Aragon. Parece que Dios con su poderoso brazo protege visiblemente y dispensa sin-

gulares favores á los fieles que sirven á V. M. aquí y en Cataluña con tanto celo y fidelidad para consuelo de V. M., en compensacion de las desagradables ocurrencias de esas provincias, que han debido afligir sobremanera el paternal corazon de V. M.

Tengo al mismo tiempo el gusto de decir á V. M. que este ejército no está contaminado, antes se ha purificado con la separacion de las filas leales, y aun de estas provincias, de algunos en quien no conocia la buena fé y pureza de intencion que hay en nosotros, que estamos todos decididos á morir antes que transigir en lo mas mínimo con nuestros enemigos, para que V. M. se sienta en su trono con el debido esplendor, mande absolutamente sin trabas ni otras consideraciones que las que sean de su real agrado, y haga renacer en esta afligida patria la verdadera paz y felicidad que deseamos. No hace muchos dias se presentó Bellenguero vagando por estos fieles pueblos, jactándose que ya mandaba su partido, y esparciendo voces subversivas y alarmantes, lo he mandado arrestar y será castigado con arreglo á ordenanza, á no ser que V. M. se digne prevenir otra cosa. He procurado ocultar alguno de los sucesos de esas provincias, obrando con la mayor prudencia posible para evitar escisiones y discordias, adoptando por único sistema la destruccion del enemigo; y si se me comunica alguna real orden que esté en contradiccion con los principios de fidelidad que profeso, ó cuyo cumplimiento pueda causar el mas mínimo perjuicio á los derechos absolutos de V. M., dejaré de ejecutarla, hasta que por conducto reservado de mi confianza, ó de otro modo indudable sepa la libre voluntad de V. M. V. M. sabe que esto dista mucho de ser falta de respeto y sumision á V. M. Todo lo contrario, quiero morir antes que faltar ni permitir que otro falte.

Estoy de acuerdo con el conde de España, y estrecharé mis amistosas relaciones ayudándole, caso necesario, en las operaciones militares, para facilitarle las mayores ventajas posibles en el Principado.

Sin desatender estos objetos y otros interesantes que me llaman estraordinariamente la atencion, puede ser estienda las operaciones á otras provincias en contacto con estas, y en su caso necesitaré nombrar alguno ó algunos comandantes generales provisionalmente y hasta que V. M. se digne resolver lo que sea de su real beneplácito, pareciéndome no pedir á V. M. la debida autorizacion de un modo público para evitar compromisos y que se frustren mis planes y esfuerzos, á no ser que V. M. se sirva prevenirme otra cosa, que siempre obedeceré ciegamente.

Señor: no quiero molestar mas la soberana atencion de V. M.; pero no puedo dejar de repetirle que Cabrera es su mas fiel vasallo, y que tiene V. M. bayonetas en este ejército suficientes y dispuestas siempre á sostener la libre resolucion de V. M., por lo cual no tema V. M. á enemigos de ninguna clase, porque auxiliado de Dios, que tanto me ha protegido y favorece, y en cuya inmensa Providencia confio ciegamente, por la intercesion de nuestra Soberana Reina, y las súplicas de mi inocente madre sacrificada por

los impíos, espero llevar á V. M. muy pronto á Madrid, en donde tranquilo y libre de las angustias que hoy afligen á su real y piadoso corazon, pueda obrar con entera libertad y como soberano. En el interin ruego y rogamos todos a Dios conserve la interesante vida de V. M. muchos años, y llene de prosperidades á su real familia. Cantavieja 20 de junio de 1839.—Señor: A. L. R. P. de V. M.
—Ramon Cabrera.

:

APENDICE NUMERO 9.

CARTA DE DON JOSE ARIAS TEJEIRO A DON CARLOS.

Señor: segun tuve el honor de escribir á V. M. desde Caseras, despues de detenerme en Cataluña el tiempo preciso, que el conde de España deseaba prolongar, y que yo tambien he prolongado gustoso unos dias, para que el coronel don Manuel Ibañez, uno de los mejores servidores que V. M. cuenta en el ejército, pudiese sobre la victoria de las Pilas hacer la sorpresa de la patulea de Surria, á la que tuve la satisfaccion de concurrir bajo nombre supuesto con el fusil, la canana y la manta catalana al hombro entre los voluntarios del batallon número 16, he llegado felizmente á estos reinos, y el 6 del actual me he reunido en Martin con el conde de Morella. Inesplicable ha sido mi júbilo al ver por mi mismo los excelentes sentimientos de este instrumento visible de la Providencia, su lealtad acendrada y los auxilios sobrenaturales con que Dios recompensa su recta intencion y su celo sin igual. Desde las primeras noticias de los aciagos acontecimientos del mes de febrero los miró bajo su verdadero punto de vista; conoció su tendencia y sus causas, que ojalá no hubiesen sido puestas tan en claro por el tiempo que ya ha trascurrido; y con prevision y prudencia prohibió hablar sobre ellos, ni ocuparse de otra cuestion politica que vencer á los enemigos de V. M. en el campo de batalla, mientras él tomaba las medidas oportunas para evitar siniestras influencias en el ejército, y para redoblar su entusiasmo, decidiéndole á perecer antes que sucumbir a las trabas manifiestas ó solapadas de la revolucion, á todo lo que no sea el triunfo completo de V. M. como rey absoluto, sin compromisos ni condiciones que puedan de modo alguno coartar el libre ejercicio de su voluntad augusta. La venida del brigadier Balmaseda, tan digno de auxiliar á este héroe, y de Alvarez Arias que sigue al lado de aquel y se bate entre los primeros, confirmó su juicio y produjo el efecto deseado. Hoy que ha sabido á fondo los hechos y lo que V. M. quiere, obrará sin recelo segun los principios y la fidelidad aconsejen, aunque con todo el tino y direccion que el servicio de V. M. exige.

El cielo le protege visiblemente y le concede victorias milagrosas en premio de su celo. Nadie ama y respeta á V. M. mas

que Cabrera, V. M. puede contar con él y con su ejército para cuanto quiera. Este solo bastaría para dar la ley á la revolucion en toda España. La revolucion lo sabe muy bien, y sus mismos periódicos, aun despues de su celebrada victoria ahí sobre los absolutistas ó sobre V. M. que es lo mismo, y de los reveses que desde entonces han sido consiguientes en esas provincias, gritan á cada paso que aquí está la cuestion de vida ó de muerte para ella, y tiemblan por el desenlace. Y pueden temblar en efecto si Dios, como espero en su misericordia, continúa asistiéndonos. En el dia que Cabrera llegue á disponer del numero de armas que podia tener, como V. M. inferirá (ahora no ha tenido este asunto la publicidad que antes tuvo), y así que pueda auxiliar el conde de España, doblando ó triplicando Cataluña sus fuerzas, la revolucion se desploma con todas sus intrigas y perfidias. Tenga V. M., señor, este consuelo en medio de tantas aflicciones: el Señor y su Santísima Madre darán fuerzas á V. M., como se las han dado para resistir á tantos trabajos é infortunios con que han sido probadas sus virtudes, para no sucumbir á los esfuerzos de la traicion y de hombres prostituidos á sus pasiones. V. M. sabe mejor que yo que la revolucion no perdonará jamás á V. M., que son mentidas todas sus promesas, que solo acariciarla es sucumbir, que el débil con ella es vencido, y solo el carácter y la constancia la subyugan; y que una vez que se acceda á las concesiones y exigencias con que sus factores aparentan satisfacerse, la restauracion es ya imposible, y V. M. y sus fieles vasallos, frustrados tantos sacrificios, no verán sino males y desgracias, siendo al fin víctimas de la anarquia y de la impiedad.

V. M. sabe hasta donde puede llegar el sufrimiento; y yo estoy seguro que V. M. por ninguna circunstancia se prestará á compromisos funestos que no puedan deshacerse y que pierdan su causa, á amnistias, á reconocimientos de los empréstitos de la revolucion, á palabras que empenen con las potencias estrangeras sobre el sistema que haya de seguirse en Madrid, por ejemplo. ¡Desgraciado de V. M. y de todos nosotros si fuese ligado á su trono! Cuento V. M. con el triunfo como indudablemente mientras sostenga los principios que á V. M. caracterizan y han dirigido siempre Cabrera y España, con la ayuda del cielo, harán sucumbir todos los enemigos. Sírvase V. M. mandar y será ciegamente obedecido, sin que nos arredren riesgos de ninguna especie ni todas las tramas de la revolucion puedan impedirlo.

He tenido la satisfaccion de llegar aquí poco antes de la victoria de Montalban; como entré en Cataluña con la de Mallen. Nada exagera Cabrera en lo que en sus partes y en la órden del dia que me atrevo á elevar á V. M. dice sobre aquella: la caballeria, Balsameda en especial cuyo arrojo tenemos que contener, ha atrerado al enemigo; y esta arma que era la temible, ha perdido su ascendiente, habiendo batallon que recibirá una carga de muchos escuadrones con la mayor impavidez y sangre fria.

Se está acabando de uniformar todo el ejército que lo necesita-

ba: el vestuario dura aqui muy poco con la movilidad de Cabrera. El aumento de hombres y caballos, de fabricas de maestranza, y los muchos fuertes con que el general asegura y estiende la linea y domina el pais subyugado, multiplican los gastos, pero Dios prevé á todo.

He formado una idea muy diferente de la que tenia sobre los excesos y afectos de la administracion y de las causas de disensiones y disgustos con que mas de una vez se ha molestado la soberana atencion de V. M. Hay males, si; en ninguna parte del mundo deja de haberlos; pero no son los que se exageran; muchos son efecto inevitable de las circunstancias y del mismo sistema de guerra que tantos bienes produce, y otros podrán remediarse porque no son hijos de mala fé, y espero que se remediarán algunos. No es extraño que el general procure proporcionarse por los medios mas espeditos lo que el ejército necesita en sus urgencias cuando no lo ha hecho quien debiera: sin esto no se hubiera llegado al estado en que hoy se encuentra.

La mayor parte de cuanto se ha dicho de tala, yo mismo habia creído, es inesacto; el señor obispo de Mondoñedo, que no es parcial, me lo ha dicho desde luego, haciéndome ver el aprecio que merecen los resultados de su extraordinaria actividad y celo, y veo que tiene razon, como he visto de otras personas de las que mas declamarán ahí contra Cabrera, (V. M. conoce cuán poco asenso merecen en esto casi todas las que de aqui salen), y que en medio de su poca aptitud parecian superiores á ciertas debilidades, las han tenido de un modo que V. M. no podrá ignorar sin duda. En fin, señor, por ahora procuro observar con detenimiento é imparcialidad para formar un juicio cabal y escitar al bien; nada omitiré de lo que esté al alcance de mi lealtad, única influencia que puedo y quiero tener para conseguirlo, y V. M. puede estar seguro de que informaré puntualmente á V. M. de cuanto note sin ocultar jamás la verdad, aunque fuese contra mí mismo, y de que mi mayor satisfaccion sera contribuir de todos modos á su servicio.

Cabrera ha hecho conmigo todas las demostraciones de que es capaz una amistad fundada en identidad de principios, y que tiene á V. M. por objeto. Continuaré á su lado para batirme como un soldado el dia de la accion, y cooperar en lo demas en lo poco que pueda al bien de la causa de V. M. El obispo de Mondoñedo y todos los buenos han visto con placer mi venida; no es extraño que en tiempos de debilidad y corrupcion aliente la fidelidad constante y puesta á prueba, aun cuando como en mí se halla aislada de todo su mérito.

Mi deber me obliga á estenderme abusando tal vez como no quisiera de la bondad de V. M. A ella recurro para que V. M. se digne escusarme.

El cielo, señor, nos conserve la preciosa vida de V. M. cuantos años necesita el bien de la monarquía.—Cantavieja, 21 de junio de 1839.—Señor, A. L. R. P. de V. M.—José Arias Tejeiro.

APENDICE NUMERO 10.

MEMORIA

DIRIGIDA POR DON EUGENIO DE AVIRANETA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Madrid 18 de noviembre de 1839.

Excmo. Sr.—Para dar á V. E. y al gobierno de S. M. cuenta circunstanciada é idea clara y suficiente del modo como he desempeñado la comision que en nombre de S. M. la augusta reina Gobernadora se me conlirió el 18 de diciembre de 1838, creo necesario empezar su relato por la que tambien se me encargó el 4 de junio de 1837, por ser una y otra de igual naturaleza, y conferidas directamente por un mismo ministro de la corona.

Victima yo en las convulsiones politicas de mi patria y de la ingrata perfidia de ciertos hombres que por desgracia han figurado en ellas, con desprecio, ó tal vez castigo de mis largos, continuados y señalados servicios á favor de la causa de la libertad, me encontraba en fines de mayo de 1837 en esta capital, olvidado y pobre, cuando el Pretendiente con el mayor y mas florido número de su faccion hacia la expedicion que titularon real, invadiendo el Aragon. El gobierno, ó á lo menos el ministro de la Gobernacion don Pio Pita Pizarro, recelando una esplosion general que debia tener preparada en secreto el partido carlista en las provincias interiores de la Peninsula, y queriendo descubrir bien las tramas que acerca de ella indicaban algunas noticias ó papeles que parece habia interceptado relativas á la existencia en Andalucia de proyectos subversivos, alimentados y dirigidos desde Bayona de Francia por personajes de los principales servilores del ex-infante, desplegaba la mayor actividad, tanto para averiguar con certeza las ramificaciones de la indudable conjuracion, quanto para frustrar los intentos de los conjurados.

Sin yo conocerle, y sin saber por donde su excelencia me conociese, hizo que el gefe de seccion de dicho ministerio don José María Cambronero (que en los dias de mayor peligro á la muerte del rey don Fernando VII, trabajó conmigo y otros distintos patriotas, para salvar el trono de la reina, é impulsar la causa de la libertad) me llamase del retiro en que me hallaba: me habló de parte del ministro, é hizo patente la situacion del reino, el peligro que amenazaba y la necesidad que habia de indagar con toda la seguridad y estension posible los planes del enemigo.

Consultóme el arbitrio que pudiera adoptarse para conseguir con mas eficacia este objeto, asegurándome que se harian los sacrificios pecuniarios que fuesen al efecto necesarios. Aunque las circunstancias eran criticas y el estado de la incursion carlista no daba treguas para emplear los medios lentos que son á propósito para tan dificiles averiguaciones, sin embargo, abrasado del celo patrio que me animaba, le aseguré no omitiria todos los recursos que me sugiriese mi imaginacion para desentrañar los secretos que tanto interesaban á la causa pública, y le hice varias observaciones que el gobierno no debió encontrar justas y útiles, puesto que resolvió mi marcha aun sin haber yo visto ni conocido al ministro que me comisionaba. A su nombre me dió Cambronero instrucciones verbales y cuatro mil reales para mis gastos.

El 5 de junio salí de esta capital, y á mi tránsito por Valladolid y Burgos ya adquirí conocimiento, y lo comuniqué al gobierno, de antecedentes muy útiles acerca de las tramas que urdia el enemigo para preparar la entrada de la otra expedicion de Zaratigui; algunas de las cuales se realizaron, y otras se previnieron á tiempo con órdenes del ministerio de la Gobernacion.

El 12 del mismo mes de junio llegué á San Sebastian de Guipúzcoa, y teniendo dispuesta mi salida para el amanecer del dia siguiente 13, los hombres de pandilla que comunmente consideran enemigo al mejor patriota y al ciudadano mas virtuoso, si no pertenecen á ella, dieron aviso de mi viage al conde de Mira-Sol que se encontraba en las líneas de Hernani. El conde se apresuró á ir aquella misma noche á San Sebastian, me hizo llamar á su presencia por el conducto del gefe político, don Eustasio Amilibia, me exigió el pasaporte, y habiéndome dicho que no era aquel documento suficiente por no hacerse mencion en él de mi empleo de comisario de guerra que á él le constaba ser, le presenté la credencial del gefe de seccion del ministerio de la Gobernacion. Ya sosegado algun tanto, reservadamente me preguntó si podria manifestarle la clase de comision que llevaba, y como á un general de la reina, interesado en el triunfo de su causa no tuve inconveniente en revelarle el secreto. El conde en vista de mi buena fé me ofreció rélaciones para la frontera de Cataluña, donde él tenia emisarios que le sirvieron con fruto cuando en el año de 1827 prendió al Chep del Estanche: dictó por sí mismo las noticias en presencia del gefe político, y me despidió para Francia á donde llegué el citado 13 de junio.

En Bayona desplegué toda mi actividad, y con tanta fortuna que

á los pocos dias descubrí en todas sus partes el plan del Pretendiente, dirigido á pasar de Aragon á Cataluña, Valencia y la Marcha, unirse en Castilla con la otra expedicion que debia salir de las provincias y atacar la capital. Comunicqué todo al gobierno con otras muchas é interesantes noticias, ora sobre las correspondencias carlistas de Andalucía y otros puntos, ora de las esperanzas, fundamentos é ideas de don Carlos y su córte. Como ligado con vinculos de parentesco en las Provincias Vascongadas, traté de establecer en ellas relaciones para llevar á cabo un pensamiento de vasta concepcion. Mi plan era aprovecharme de la ausencia de aquel, entenderme con los magnates del pais, y sublevarlo á favor de la paz, llamar con su voz los batallones vascongados que formaban la principal fuerza de la expedicion, y dejar al Pretendiente en esta parte del Ebro. Los primeros pasos fueron favorables, y concebí esperanzas de realizar mi proyecto; mas cuando estaba ocupado mas que nunca en preparar los elementos necesarios á lograr el fin, me encontré con una órden del subprefecto de Bayona para que inmediatamente saliese de la ciudad, por no convenir mi permanencia en ella (1).

En el cónsul español, á quien manifesté mi credencial, lejos de hallar amparo y proteccion, encontré un enemigo declarado, y prueba son de esta verdad las serias contestaciones que mediaron entre el señor secretario de Estado y de la Gobernacion de la Peninsula sobre el asunto.

Amagado por las órdenes del subprefecto y por la ojeriza del cónsul, me trasladé de Bayona á Pau el 30 de junio, y encontrándome allí sucedió el 4 de julio siguiente el motin militar de Hernani. De acontecimiento tan funesto preparado á casual, no hubo empeño en inquirir su origen, sin embargo de haber resultado generales y gefes heridos ó maltratados, á la vez que otro general fué aplaudido y acatado por los insurreccionados. Ciertos periódicos de esta corte principiaron á insertar cartas verdaderas ó supuestas de la frontera de Francia, atribuyéndome haber sido yo el autor del desgraciado suceso, al propio tiempo que conociendo el gobierno la importancia de las indagaciones que habia hecho en Bayona, me mandó regresar á aquella ciudad para continuarlas, y obediente á sus preceptos volví á trabajar con ahinco.

Empero el cónsul don Agustín Fernandez Gamboa seguia la misma conducta, y el subprefecto me renovó las intimaciones para mi pronta salida de la plaza. A pesar de que el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula en comunicacion fecha 6 de julio, me daba cabal satisfaccion de la queja que elevé contra los manejos del primero, por los entorpecimientos que estaba causando á la comision, y no obstante el convencimiento que yo tenia de poder llevar á cabo el plan de alzar al pais vasco-navarro contra el príncipe rebelde durante su ausencia, y aniquilar quizá para siempre la faccion, lo cri-

(1) En mi último viage á Bayona he sabido por la misma autoridad que se habia escrito al gobierno francés que yo habia ido á Francia con muchos millo- nes, para unirme á los republicanos y sublevar el pais.

tico de las circunstancias que me rodeaban por las asechanzas que contra mí tendian algunos elevados personajes, movidos de innobles y mezquinas pasiones, me obligó á salir de Bayona el 12 de dicho julio y dirigirme á Perpiñan, creyendo ser mas afortunado por la linea de Cataluña, en cuyo Principado se hallaba don Carlos con sus batallones. Aun para mi traslacion á aquel punto, hallé resistencias en el cónsul, alegando tener órdenes para no permitir que ningun español transitase hácia aquella frontera; pretesto bien ridiculo y hasta culpable respecto de mí, que le constaba ser comisionado del gobierno legitimo. Precisamente el promovedor de tales medidas habia sido yo, por haber desde Bayona participado al gobierno que muchos gefes y oficiales de la faccion navarra, marchaban libremente por territorio francés hácia Cataluña, para organizar las hordas rebeldes del Pretendiente.

Considerando, pues, que todos eran subterfugios y amaños que partian de un mismo centro para estancarme en Bayona, y comprometerme con las autoridades francesas provocando mi resistencia, al paso que me anulaban é imposibilitaban de hacer nada en la prosecucion de mi encargo, me resolví al viage de Perpiñan sin el pasaporte que me dió el gobierno, y del que tambien me privaron, y con solo un simple pase del subprefecto. Durante mi corta detencion en Tolosa y tránsito por Carcasona, hice indagaciones importantes que participé al gobierno, y llegando por fin á Perpiñan el 21 de julio, si cruda guerra habia experimentado en Bayona, no fué menor la que me suscitaron allí las autoridades francesas, rodeándome desde luego de agentes de policia hasta la puerta de mi aposento, y acompañándome siempre uno de ellos por las calles. Pero al mismo tiempo debo hacer justicia al cónsul español en aquel punto, don Ramon Couder, que conociendo mi patriotismo nunca desmentido, y penetrado de que yo era victima, me ofreció todo su apoyo, si ya insuficiente porque las autoridades locales me hicieron salir del reino vecino apresuradamente; y con el mero pase del subprefecto de Bayona, me embarqué en Port Vendres el 26 de julio para Barcelona y Valencia.

Llegado al primer puerto, no quise salir del buque de vapor, sino continuar mi viage á Valencia; pues recordaba los sucesos desagradables de que fui allí victima inocente en los primeros dias del año de 1837, sucesos que en la posteridad servirán de padron de ignominia para cuantos intervinieron en obra tan maquiavélica é inmoral; pero se frustró mi propósito de permanecer á bordo del vapor, por una orden del gefe politico de Barcelona don José Maria Puig, que actualmente lo es de esta capital, para que me presentase en su oficina. Con toda urbanidad y caballerosos modales, me manifestó que se encontraba con una real orden para detenerme, y que le era sumamente sensible el deber de ejecutarlo. Escuchó no obstante con mucha atencion mis observaciones, le manifestó la credencial de mi comision que habia principiado á desempeñar, y convencido sin duda de mi razon me aconsejó volverse al barco, que no saliese de él y que me comunicaria su resolucioñ.

Así lo hizo en efecto, visándome el pase del subprefecto francés para Valencia y Madrid.

De regreso á esta corte el 5 de agosto, el primer cuidado mio fué insertar en el *Eco del Comercio* del día siguiente, un pequeño artículo anunciando mi llegada, y que me disponia á contestar cara á cara y frente á frente, á los periódicos que cobardemente me habian calumniado en mi ausencia. Leido cuanto durante aquella se habia escrito con tanta mala fe en el mismo *Eco del Comercio*, y en la *Razon y la Justicia*, respondí el 8 á todos los periódicos confundiéndoles, y ni uno solo osó contestarme.

Aunque tenia el proyecto de publicar un manifiesto, las circunstancias de entonces eran graves, y en obsequio á la causa nacional, preferi sacrificar la mia. El Pretendiente con sus hordas se acercaba á esta corte, se necesitaba union en los partidos para acudir á la comun defensa, y habria sido casi una traicion el dividir los ánimos con un escrito que por precision habia de herir la susceptibilidad de ciertas notabilidades; y por otra parte no me pareció político revelar en tales momentos los secretos ú objeto de mi viage á Francia, criticamente el punto esencial que se echó de menos en el artículo dado á luz en el *Eco del Comercio*. Me entregué al silencio y volví á confundirme en la oscuridad y la pobreza, aunque con el corazon ulcerado al considerar el importante servicio que hubiera hecho llevando á complemento la comision, y al ver tan peligrosamente amenazada la capital, quizá por haberme impedido el remedio. Pasado el riesgo y calmadas las pasiones, á ruego de las muchas instancias de mis amigos, publiqué el 20 de junio de 1838 mi *vindicacion y observaciones* sobre la guerra civil de España, impresa en Madrid, donde se hallaban los principales autores de las tramas fraguadas contra mí, los cuales todos enmudecieron, sin embargo de que denuncié enérgicamente al público su mal proceder.

En la *vindicacion* indiqué el verdadero secreto de acabar la lucha fratricida, á aquellos en cuyas manos estaba la facultad de ponerle en accion, y entre otras cosas decia: «Piense el ministerio en contraminar la union carlista; emplee el oro con acierto para seducir á sus principales caudillos, y vera como los generales de nuestras tropas hacen lo demas, y fenecida para siempre la lucha tan funesta para los pueblos.» No se comprendió ó no se aprobó sin duda mi pensamiento, pues que no se aplicaron (que yo sepa) eficaces medios para vencer la rebelion. Los males se acrecentaban y se miraba muy lejana nuestra salvacion cuando cayó el ministerio O'falla.

En el segundo, formado despues, se encargó el despacho de Hacienda, á don Pio Pita Pizarro, quien me llamó el 16 de diciembre último, para proponerme si queria marchar á Francia á con tinuar la comision que dejé pendiente en junio de 1837. Deseoso siempre de servir á mi patria contesté de conformidad y quedé acordada mi pronta salida para Bayona, presentando antes á S. E. el 18 del mismo mes, un plan para utilizar la bandera de paz y fueros alzada por don Antonio Muñagorri y prender al Pretendiente, de cuyo documento hablaré en lugar oportuno.

Sin embargo de los riesgos que ofrecía el camino de Zaragoza y lo riguroso de la estación para franquear el puerto de Canfranc, me puse en marcha el día 20 de dicho diciembre, y el 3 de enero estaba ya en Bayona.

Esplorado el estado de los negocios carlistas di principio á mis tareas, dirigidas á preparar todos los medios conducentes para facilitar la ejecución del plan presentado al gobierno sobre apoderarme de la persona del Pretendiente. No queriendo fiarme en tan árdua empresa, que requería el mayor sigilo, de confidentes ni correspondencia escrita, traté de pasar á Irun, San Sebastian y Hernani, para negociar con mis parientes y amigos.

En carta del 13 de enero, avisé al ministro que en Madrid y frente á las Covachuelas, en una tienda de tiradores, vivía una viuda que se había casado recientemente con un coronel, también viudo, sumamente sospechoso y activo agente de don Carlos, y que en aquella casa se reunían y celebraban juntas sus partidarios. El jefe á quien me contraía era el catalán don José Calciana, muy relacionado con el feroz Cabrera, y Aldasoso, residente en Bayona.

Por muy seguro conducto supe que entre los corifeos del carlismo había grandes desavenencias, que el partido fanático, á cuyo frente se encontraba Arias Tejeiro, estaba en pugna abierta y quería deshacerse á toda costa de Maroto, que era el cabeza del moderantismo rebelde; y que antes de poco tiempo se romperían lanzas entre los dos rivales.

La ocasión era propicia para entablar un plan de acción que pudiera obliar un choque terrible entre las dos fracciones, cuyo resultado pudiera ser el esterminio de ambas; empero, como recién llegado á Bayona, carecía yo todavía de relaciones en el ejército enemigo, y el término era corto. Sin embargo, á fuerza de actividad pude indagar de que vivía en una casa de campo una señorita española, en extremo sagaz, que había sido confidente de Zumalacarrégui, y relacionada íntimamente con Villareal y otros generales facciosos, la cual se encontraba en la indigencia por efecto de las vicisitudes de aquellos gefes. Hice explorarla, y se me anunció con favorables disposiciones; la cité á punto determinado, hablamos y se decidió á servirme y marchar al campo enemigo.

Estendí una carta para Villareal cuya copia mandé al gobierno en comunicacion de 17 de enero, igual á la del documento número 4.º Instruí bien á la confidenta del papel que debía representar entre los carlistas, adhiriéndose al partido moderado, y llevó escritos en tinta simpática el plan é instrucciones convenientes para que este pudiera triunfar sobre el fanático.

En comunicacion del 20 del mismo enero, participé al gobierno que el día siguiente 21 salía para el cuartel de don Carlos mi agente, la cual sería reconocida en lo sucesivo con el nombre de la *Conquista*.

El 27 llegó á Tolosa, y en tinta simpática me decía lo siguiente. —Hasta ahora nada puedo decir á V., pero he venido observando el espíritu, tanto el del soldado como el de los oficiales; es de to-

dos muy bueno, pues todos están contra don Carlos y los que le rodean. Por lo que toca á Villareal, no tiene mando alguno todavía: solo se está esperando para dárselo, á que entre Cirilo, que es del partido de todos estos.» El 4 de febrero llegó á Vergara en ocasion de entrar tambien el Pretendiente y su córte. Desde entonces, para que no fueran descubiertas las operaciones de que estaba encargada la *Conquista*, dejó de escribirme, pero en una carta que otra persona me dirigió de Eibar el 11 se me decía que aquella, despues de haber permanecido dos dias en Vergara, habia pasado á Estella. El 18 fusiló Maroto en esta ciudad á cuatro de los principales caudillos de la faccion navarra, cuyo ruidoso acontecimiento me probó de una manera evidente lo que la *Conquista* me refirió posteriormente, de haberse aprovechado de parte de las indicaciones que hice en el plan que la di, y sirvió para derrocar enteramente el bando teocrático-carlista. Hasta tres meses despues no supe que estaba refugiada en un convento de monjas.

A fin de asegurar mis relaciones en el campo contrario, queria aproximarme á la línea y conferenciar con mis amigos; pero los mismos elementos que se habian conjurado para obstruir los efectos de mi comision en junio de 1837 volvieron á renacer y aparecer, y no podia emanar el complot de otro origen que de los mismos carlistas, cuya influencia alcanzaba muchas veces á las deliberaciones de algunas de nuestras autoridades.

El comandante general de Guipúzcoa, don Fermin Ezpeleta, dictó medidas con harta ligereza para impedir mi entrada en el territorio español; y algunos comandantes de armas sufrieron sus convenciones, porque decía, faltando á la verdad, que habian tolerado mi estancia en Fuenterrabia y otros pueblos, á donde supuso falsamente habia ido yo de oculto. No le quedó que hacer contra mí mas que pregonarme por los pueblos. El comandante militar de Fuenterrabia hizo detener al honrado vecino y propietario don José Antonio Urranga por equivocacion, creyendo ser yo, y no obtuvo libertad hasta que identificó la persona, manifestándole entonces que tenia orden del señor Ezpeleta para prenderme. Ejemplo bien deplorable de desconcierto entre las autoridades del gobierno, y de la garantia personal que prestó un pasaporte del mismo, dado á sus propios comisionados en nombre de S. M. para los objetos mas importantes y sagrados del servicio del Estado. En vano hice presente al cónsul de Bayona la conducta que él sabia ya que estaba observando el general Ezpeleta respecto á mí, pues me contestó friamente que le habia escrito declarándole era yo un comisionado del gobierno, que le estaba muy recomendado, si bien me aconsejaba que no saliera de la ciudad.

Conforme á esta advertencia renuncié á mi viage de Irun y al plan de prender al Pretendiente, no obstante que el gefe de los chapgorris se comprometia á efectuarlo. Con el número dos y tres acompaño copia de este plan, y el croquis que levanté del terreno en que debia verificarse. El que posea conocimientos topográficos del pais y de semejantes operaciones de guerra, se persuadirá desde

luego de la facilidad con que podia llevarse á cabo el pensamiento, y sus inmensos resultados son tambien obvios de comprenderse.

Al entrar en Francia vi en Burdeos á mi amigo don Francisco Aldamar, nombrado administrador de rentas de Aranjuez, quien como natural de Guetaria y comandante que habia sido de una trincadura en la costa de Cantabria, poseia el mayor conocimiento de aquellos fondeaderos, y ademas tenia acreditado su valor y arrojo en las empresas. Esta persona era precisamente la que yo necesitaba para combinar con mis conocimientos practicos, la ejecucion del proyecto que meditaba para apoderarme de don Carlos. Le pedi que me acompañase á Bayona y San Sebastian, asegurándole que escribiria al ministro de Hacienda la causa imperiosa de llevarlo conmigo, como asi lo hice. Iniciado en Bayona de parte de mi plan, le envié á San Sebastian para que avistándose con el comandante de los chapelgorris, le preguntara si se resolvia á ponerlo en ejecucion como en efecto se ofreció. Aldamar adquirió otros conocimientos y noticias sumamente útiles á la empresa, pero al mismo tiempo vió desplegado todo el aparato de conjuracion que existia contra mí para impedirme la entrada en Irun, y las órdenes comunicadas al intento por el general Ezpeleta. Si esta trama contra mí emanaba ó no de los carlistas, es lo que ignoro, los interesados en ella lo sabrán. Aldamar regresó á Bayona, y luego á su destino, conociendo que nada se podia adelantar con elementos de tan mala fé.

Antes de los acontecimientos sangrientos de Estella, principié á organizar mis trabajos en la línea de Hernani, á fin de penetrar en el campo enemigo y minar su existencia, por decirlo así. Encargué la direccion á los patriotas don Lorenzo Alzate y don Domingo de Orbeago, bajo la inspeccion del distinguido gefe político de la provincia don Eustaquio de Amilibia. En el número cuatro se encontrará copia de las instrucciones que les comuniqué, y bajo el número cinco se hallará la memoria original que me han presentado aquellos, por la cual consta cuanto hicieron en los seis meses que duraron sus servicios.

Pero como el fusilamiento del 18 de febrero dejaba triunfante á Maroto y su partido, traté ya de dividir este entre sí mismo para complicarlos mas, en vez de adquirir robustez, y la organizacion de un sistema estable, ni pudiera hacer prosélitos aun entre los que con tibieza ó por necesidad seguian las banderas de la reina y la constitucion. Sabia yo que á esto se dirigian las instrucciones de la princesa de Beira y del padre Cirilo, y debia evitar que se realizasen, tanto mas cuanto en el mismo sentido me habia dado y continuaba las suyas el único ministro de S. M. con quien he seguido mi correspondencia.

Contra todos los cálculos de probabilidad, el partido *teocrático* sucumbió tan completamente por la debilidad de don Carlos, que á pesar de los mayores esfuerzos empleados para reanimarle, y que volviera á la pelea contra el *marotista*, nada pude conseguir por de pronto, puesto que sus corifeos prefirieron la humillacion y el ostracismo.

Entonces redacté é imprimí la proclama número seis, dirigida á los navarros, que aparecía firmada por su paisano el capuchino fray Ignacio de Láruga, y al mismo tiempo compuse en nuestro idioma é hice traducir en vascuence el papel titulado:—«Carta de un casero á los ojalateros de Castilla» como se ve bajo el número siete y ocho. De ambos se introdijeron en el real enemigo siete mil ejemplares, sembrándolos en los pueblos y entre los batallones; de manera que no había voluntario que no tuviese un impreso.

El consul de Bayona y Muñagorri se encargaron de circular muchos: así principió á operarse el cambio moral á favor de la paz.

En aquella parte de la frontera de España, y sitio llamado de *Lastaola*, existía por entonces el campamento que bajo la enseña de paz y fueros había reunido el escribano de Verástegui don Antonio Muñagorri, y aunque de paso debo decir que aquel plan no era nuevo, el pensamiento contaba años, y había sido propuesto por don Juan de Olavarria, talento privilegiado de España. Dormía en los archivos del gobierno, y ciertos hombres que creen que sin ellos nada de provecho puede hacerse, pudieron tal vez desenterrar este instrumento que consideraron á propósito para sus miras, quizás como medio de especulación, con el fin de servir intereses extranjeros respecto del país transibérico del norte y la corona de Aragón. Aquella bandera fué el origen y gérmen de esa especie de nueva propaganda, que como por encanto ha cundido últimamente pidiendo los fueros *netos*, así que milagrosamente se desarmaron las cuatro provincias.

En ellas realmente no se querían tales fueros *netos*, y en Madrid, Bayona y Bilbao, es donde se proclamaban á escitacion de los interesados en los abusos, por los amaños ocultos de las juntas carlistas en esta corte, París y otros puntos de Francia, y por las sugerencias del extranjero, de acuerdo en esta parte con los absolutistas que pretenden á toda costa tener allí un mercado libre, para servir de escala y depósito á la introduccion del contrabando en Castilla, al mismo tiempo que se estrajesen los vasco-navarros, acostumbrándose á olvidar los vínculos de familia, para promover la independencia del Ebro allá. El 17 de febrero ilustré al gobierno sobre tan importante materia, como puede verse en la copia de la carta número 9. Esta es una cuestion de aduanas y no mas: los extranjeros saben cuanto valen los provincianos para el ramo de ferrería y otros artefactos, y no ignoran que teniendo en las entrañas [de sus montes los mejores venosos ferruginosos del mundo, sin las aduanas del Ebro], la industria adquiriria tal fomento, que dentro de pocos años no se consumiría en Castilla mas quincallería que la fabricada por los naturales y los extranjeros en las cuatro provincias exentas.

Los vascongados ilustrados quieren fueros, pero no *netos*, sino reformados: desean que se den al pueblo bases electorales tan estensas como en Castilla, pero que no participen de ellas, del influjo y del mando solamente cuatro nobles privilegiados.

El provinciano instruido aspira á modificaciones y que se con-

serve en las provincias su admirable é inimitable administracion interior y económica, la libertad municipal y las aduanas en la frontera. Todo lo demas que se dicen que quieren las Provincias Vascongadas, es una falsedad, es un pensamiento del extranjero que se nos ha introducido por sus agentes.

Sin embargo del mal origen que tuvo la muñagorriana empresa, del desórden que habia, y del empeño de acabar con ella, como no hay cosa de que no se pueda sacar utilidad, reformándola y dirigiéndola debidamente, escribi al gobierno de que continuara por entonces; pero no quise intervenir en lo mas mínimo para evitar celos é injustas recriminaciones.

À Muñagorri siempre le consideré de buena fé, aunque como instrumento de lo que maquinaban en secreto los directores de la bandera de paz y fueros.

Yo habia entablado mis trabajos bajo seguras combinaciones, y fuera de toda servil imitacion, pues convenia ser original. Mis deseos se encaminaban á operar una revolucion moral á favor de la paz en los habitantes de las cuatro provincias, y en los naturales armados en defensa del Pretendiente. Los encargados de auxiliarme en la linea interesaron á muchos jóvenes del pais que tenian relaciones de parentesco é intimas de amistad con oficiales y sargentos de la faccion, y asegurados de la fidelidad con que podian contar en ellos, los comisionaron al campo rebelde, para que por amor é interés honroso ganasen enteramente los corazones y voluntades de sus paisanos, infundiendo confianza en todos, y propagasen el gérmen de la discordia entre castellanos y vascongados, con odio inextinguible hácia el tirano, que por sostener sus supuestos derechos á la corona era frio espectador de tanta matanza y devastacion.

Este plan, fruto de muchas meditaciones, y que descansaba en bases muy sólidas, principiò á dar los resultados que me prometia. Se estableció la verdadera fraternidad entre los moradores de uno y otro campo, y principiò á extinguirse el odio engendrado por los frailes que habian predicado el fanatismo y el esterminio de todo el que no sucumbiese á sus miras. Se abrieron comunicaciones frecuentes y directas con el campo carlista, y pronto se vió fermentar la opinion á favor de la paz, haciendo conocer al pueblo y al soldado que el grande y principal obstáculo que habia para lograrlo eran don Carlos y los ojalateros procedentes de Castilla, plantas exóticas que solo servian de estorbo en el pais, y que consumian una gran parte de los escasos recursos con que contaban sus naturales.

Las muchachas filiadas en la propaganda de la paz circulaban la carta del *casero* al *ojalatero* de Castilla y la proclama del capuchino Lárraga en el pueblo y entre los voluntarios, con tanta libertad como si se hubieran impreso en Oñate ó en Estella con las licencias necesarias.

Desde que se planteó tan eficaz sistema, data la creacion de ese gran deseo de paz en todas las clases, y así se abrió el verdadero camino para obtenerla, y se arraigó su anhelo en el pais vascongado, propagándose como un contagio moral entre sus habitantes. Es-

ta fué la palanca poderosa del gran milagro que se ha visto posteriormente, sin conocerse su origen, porque se ignoraba el secreto, y los corifeos del carlismo experimentaban los resultados sin atinar con la causa que los impulsaba. Era una clase de enemigo a quien no se podia hacer la guerra con bayonetas, conjuros ni excomuniones. Era una gangrena que tarde ó temprano habia de acabar con el mónstruo de la rebelion.

Esto sucedia en el mes de febrero, y aunque los efectos no podian ser mas favorables á la justa causa y á mis planes, aun no habia llegado el momento que tenia calculado para dar el golpe de muerte, dejando tiempo para que nuestro valiente ejército pudiera concluir la obra destruyendo á un enemigo dividido y espantado. En fines del mismo mes escribí á los agentes de la línea, manifestándoles mis deseos de abrir tratos y negociaciones secretas en el cuartel de don Carlos, para crear una gran conjuracion de gefes y notabilidades del país; les indicaba como el sugeto mas á propósito para comenzar la obra á don Mariano de Arizmendi que habia sido mi maestro en la niñez, particular muy acomodado, secuaz del Preteudiente desde el principio de la lucha, y persona de mucha disposicion por su capacidad y relaciones, aunque vivia arrinconado en un pueblo. Los amigos encargados de mi proyecto me contestaron de conformidad y que iban á poner manos á la obra. Inmediatamente buscaron á Arizmendi por conducto de su convecino y amigo don Ignacio de Goicoechea, alcalde constitucional de la villa de Hernani, para entablar los preliminares de la negociacion. El digno gefe político de Guipúzcoa animado de nuestros mismos deseos, de acuerdo en un todo con nosotros en tan útil empresa, nos allanó las dificultades é inconvenientes que Goicoechea tuvo para realizar las entrevistas nocturnas, por vivir en pueblo cerrado y guarnecido.

En principios de marzo, manifestó Goicoechea á Arizmendi cuáles eran nuestras miras y objeto, y que de buena fe se trataba de la paz de las Provincias Vascongadas, y al oír el segundo tan consoladora mision de boca del confidente se levantó precipitadamente de la silla y le contestó con vehemencia:—«Esa es una cosa muy grande y de mucho bulto en las actuales circunstancias, ¿de dónde procede? Yo puedo hacer mucho, porque tengo al lado de don Carlos una persona influyente.» Pidió esplicaciones acerca del origen que no pudo darle el mensajero. Los comisionados de la línea me trasladaron el resultado, y en su consecuencia determiné dirigir á Arizmendi la carta cuya copia marca el número 10, la que por conducto de Goicoechea remiti á Tolosa. En mi comunicacion de 10 de marzo al gobierno incluí un tanto de ella, é hice relacion de los antecedentes y de cuanto sucedia.

Arizmendi recibió con toda puntualidad mi carta, se tomó tiempo para concertarse con sus amigos del país y del ejército carlino, y el 21 del mismo mes me contestó verbalmente por medio del confidente y de Goicoechea, lo tenia todo allanado, que se ansiaba la paz, no limitada á solo Guipúzcoa, sino para la España entera, y que dijese yo si estos eran mis deseos.

Goicoechea supo por el confidente que Arizmendi contaba con personas muy influyentes en la facción, y entre otras con el que desempeñaba la secretaría de la Guerra, y que durante su permanencia en Tolosa, observó se habían celebrado muchas juntas secretas á las cuales concurría el mismo ministro.

Segun aparece del contesto de mi carta, yo tocaba la cuestion de los fueros como medio que creía entonces á propósito para lisonjear y atraerlos á un avenimiento: y á pesar de que Arizmendi y sus amigos todos eran provincianos, y algunos habían figurado como altas notabilidades fueristas, se desentendieron de la cuestion, y sin acordarse de ella se encaminaron al bien suspirado de la paz general en la Península.

Instruido completamente por mis agentes el 23 del referido marzo, el 24 volví á escribir á Arizmendi conforme manifiesta el número once, y le decía que siendo mi comision dirigida á conseguir la paz general, dejaba á la eleccion de la junta de Tolosa el proponer los medios para lograr tan deseado fin, invitándoles á una entrevista en el sitio que me designasen. Al contestarme de nuevo verbalmente por el mismo canal de Goicoechea pidiéndome bases, el 3 de abril le pasé la carta número 12, consignando aquellas escritas en seis artículos cuyo tenor era el siguiente:

1.º Que cesasen las hostilidades, y de consiguiente el derrame de sangre española.

2.º Que las fuerzas voluntarias armadas en las cuatro provincias del Ebro acá, unidas á las de la reina en el ejército del Norte, y de acuerdo ambos generales en jefe, marchen á pacificar todas las provincias del reino á nombre de la reina doña Isabel II.

3.º Que á los generales, gefes y oficiales que se adhieran á este plan de pacificación se les reconozcan sus empleos y grados.

4.º Que don Carlos y su familia sean trasladados á territorio francés, con el miramiento debido á sus personas, salvo á que las cortes, restablecida la paz, le asignen una dotacion para sostenerse decorosamente en el extranjero.

5.º Que se publique una amnistia y olvido de todo lo pasado.

6.º Que á los que se conformen á vivir en España se les dará pasaporte para donde le pidieren.

En carta de 4 del mismo abril dirigi copia de estas condiciones al ministerio, y el 2 de junio el cónsul remitió otra al señor secretario del despacho de Estado.

«Hemos tenido varias reuniones y acordado contestar que en otra ocasion han venido iguales proposiciones, y las que se hagan ahora deben ser mas razonables.»

Segun la relacion del confidente que entregó mi carta á Arizmendi y trajo la respuesta, durante los ocho dias que estuvo en Tolosa se habían celebrado muchas reuniones, y se le aseguró que si las cosas llegaban á un término regular, Arizmendi seria el comisionado para conferenciar conmigo; por lo que deseando apurar mas la materia le escribí de nuevo el 16 diciéndole, que yo no poseia el don de la adivinacion, y que las bases propuestas me pare-

rían las mas racionales, y que de ellos pendia el admitirlas, desecharlas ó reformarlas, añadiendo en papel separado que deseaba la brevedad y le escitaba a ella; porque poseo el secreto de los males que amenazan á esas provincias, y los terribles medios de accion que se van á poner en ejecucion. Por otra parte, vds. ignoran acaso el volcan sobre que pisan y la espantosa reaccion que les amenaza. El bando *teocrático* vencido les justificara ahí y en breve que hay hechos tales en las revoluciones que son imperdonables para un partido. Guarde vd. esta escuela, vuelva vd. á leerla al ver que se realizan mis pronósticos, y lo que afirmo al principio de ella. Véase el número 13.

Despues de quince dias contestó Arizmendi que todo se habia trastornado, y que nose contase por entonces con él. El confidente le encontró en extremo abatido y temeroso, y creia que se habia descubierto la trama; que cuantos concurrían dias antes á su casa todos se habian retirado dejándole solo, y se consideraba en gran peligro.

Súpose que por entonces habia llegado á Tolosa un ayudante de Cabrera, y creíase que fuere participando la malograda jornada de Segura, cuyo acontecimiento envalentonó al enemigo y le hizo intratable. No ignorando las continuas intrigas que se fraguaban contra mí, y que se espiaba el momento de pillarme en el menor renuncio ó á la mas débil sospecha de ello, encargué muy particularmente á los agentes de la línea que toda la correspondencia que se dirigiese al campo enemigo, antes de despacharla por los confidentes á Tolosa, la manifestasen original al patriota gefe político don Eustaquio Amilibia, y se le diese cuenta de las respuestas que llegasen. Habia hecho esta prevencion para que en ningun tiempo pudieran mis adversarios atribuirme que hubiese mantenido correspondencia ilícita ni perniciosa al trono de Isabel.

De este modo concluyó la negociacion que tuvo principio bajo tan buenos auspicios, aunque no se habia perdido el tiempo. Me ocupó con el mayor empeño en estudiar el estado de los partidos en el *Real* enemigo, las pasiones dominantes allí; los hombres que representaban algun papel, y en fin, cuantos pormenores necesitaba para formar la gran combinacion que desde febrero premeditaba á fin de acabar radicalmente con el carlismo de las cuatro Provincias Vascongadas. Por esto dije al gobierno el 28 de abril: «lo que necesitamos es que ahí haya juicio, y que no haya anarquía entre nosotros, que los periódicos no desacerditen la causa y alimenten las pocas esperanzas que tienen estas gentes.» Lo demás queda á mi cuenta á pesar de los obstáculos que he tenido para vencer; á fuerza de constancia y perseverancia he conducido el negocio al centro que yo deseaba. No les queda mas alternativa que ó adoptar y seguir mis planes de pacificacion, ó experimentar los horrores de una sangrienta revolucion que está ya fermentando en mi imaginacion.

El mismo 28 escribí por última vez á Arizmendi, segun la copia bajo el número 44, y la remití al gobierno en carta de la misma fecha.

La *Conquista*, de cuyo paradero no habia recibido noticias despues del gran suceso de Estella, me tenia en el mayor cuidado, y deseando averiguar su situacion para salvarla á toda costa, y previne á los agentes de la linea que enviasen con tal objeto al interior del campo carlista las confidentas mas sagaces y seguras. Hicieronlo así, despachando una á la casa de la viuda de Zumalacarrégui, con quien la *Conquista* estaba relacionada, otra á Plasencia, y la tercera á Vergara, siendo esta la que encontró allí el rastro, y tuvo que seguirlo hasta Estella para indagar lo que se solicitaba.

El 27, pues, del citado abril, habia vuelto la *Conquista* del campo enemigo, con mision verbal del general Villareal, y me dijo de su parte que queria entrar en tratos conmigo; pero antes deseaba saber si estaba en relaciones con Maroto. Que dijese con franqueza si estaba de acuerdo con él, porque en este caso era escusado sacrificar gente, que todos seguirian la misma suerte, pero que Maroto no queria confesar las relaciones, y se encontraban confusos. Respondi que no tenia relacion con Maroto, como consta de la carta número 15, que escribí el 28 á Villareal, y de la cual fué portadora la *Conquista*.

La misma regresó á Bayona de su viage el 19 de mayo, despues de haber cumplido personalmente mi encargo con Villareal. La respuesta verbal que trajo era que no creia que no estuviese en relaciones con Maroto, que respecto de Espartero sabia que no lo estaba, pero que no habia duda lo estuviese con alguno de nuestro partido. Que todos los batallones estaban por Maroto, y que él, aunque quisiera ponerse al frente de una empresa, nada lograría, que nadie le seguiría. Que las negociaciones que yo habia entablado en Tolosa llevaban el verdadero camino para haber conseguido la paz, porque estaba apoyado por hombres de influencia del país, pero que la cuarta base de mis proposiciones les habia alarmado y desconfiado de mí, y al mismo tiempo de Maroto, suponiéndolos de acuerdo á ambos, pues de otra manera, dijo, no podia haber propuesto que ambos generales en jefe, puestos de acuerdo, marchasen á pacificar el reino. Que los negocios se habian complicado sobremanera, que él conocia su posicion, y acaso estaban vendidos, pero que la cosa no tenia ya remedio, que se resignaba á morir de una ú otra manera, que solo una negociacion de casamiento de la reina con el hijo de don Carlos, pudiera terminar la cuestion: que no habia otro ó el de las armas. En secreto le oyó quejarse de Maroto, y la dijo que jugaba con dos barajas. Que el coronel Madrazo habia ido á Francia con mision reservada de Maroto y sus compañeros para entenderse con aquel gobierno: de todo di conocimiento en carta de 20 de mayo.

En el mes de febrero supe que el lord John Hay estaba en relaciones con varios de los titulados generales de la faccion, y entre ellos con Castor de Andechaga, Simon Torre, Alzaa é Iturriaga, pero que trataban de la independencia del país, bajo el sistema de fueros y garantía de la Inglaterra. Creyendo yo que estos nuevos

proyectos podian ser aun mas perjudiciales que el carlismo puro, que sostenian aquellos caudillos, encargué á los comisionados de la linea que estuviesen á la mira de cuanto se hiciese en el particular.

Fenecidas las negociaciones con don Mariano Arizmendi, mis agentes me indicaron que aprovechando la estancia del Pretendiente en Tolosa, se podia entablar un proyecto para cogerlo alli. Aprobé la idea y animé á que lo pusieran en práctica sin reparar en gastos, y al efecto pusieron en juego cuantas relaciones tenian, y otras que adquirieron. Entablado el plan por dos distintas vias, consiguieron ganar á los oficiales y sargentos de una compañía que estaba en Tolosa, mandada por el teniente don José Zabala, y que una confidente se introdujese en palacio, para enterarse minuciosamente en todo, hasta del aposento del mismo don Carlos, la clase de guardia que tenia, la vigilancia que observaba, las horas en que salia aquel á pasco, los sitios que frecuentaba, y cuantos pormenores se necesitaban para la operacion. Todo lo logró y con mas facilidad, por haberligado tratos de amistad con un empleado del mismo cuartel del Pretendiente, y con varios de la guardia de su persona.

La confidenta subsistió en Tolosa todo el tiempo que necesitó para informarse de los detalles indispensables, participando diariamente al comisionado de la linea establecida cuanto adelantaba; y bajo los datos positivos adquiridos de este modo, se trató de dar el golpe al primer aviso oportuno. La casualidad hizo que el quinto batallon navarro, que á resultas de los acontecimientos de Estella no queria reconocer á Maroto, se habia estacionado en Vera; entre las tropas que de Tolosa y sus inmediaciones se enviaron en observacion del cuerpo sublevado, le tocó la suerte á la compañía ganada al mando de Zabala que en un todo estaba de acuerdo con mis comisionados; y aunque tambien se contaba con trozos sueltos de otras compañías, la continua movilidad de las tropas carlistas nos desconcertaba todos los planes, desapareciendo en una semana la gente que se ganaba en otra; y organizar con paisanos fanatizados el motin, como preliminar para la operacion, era una empresa arriesgadísima si no imposible.

Yo estaba estancado en Bayona sin poder trasladarme á la linea por las mal aconsejadas medidas del comandante general Ezeleta; digo mal aconsejadas, porque siempre las atribuí á consejos dados por quienes tenian interés en que yo no hiciese lo que ellos sabian era capaz de hacer á favor de la causa nacional. Me ví, pues, obligado á valirme de propios y de la correspondencia escrita, medio arriesgado y lento para operaciones tan dificiles como importantes, que necesitaban toda celeridad, y designar por instantes la direccion á los confidentes que iban y venian á la linea teniendo alguno de ellos que pasar á Bayona para resolver sobre los obstáculos que ocurrían y paralizaban y desorganizaban lo mismo que se queria realizar sin descanso.

En fuerza de las repetidas y enérgicas reclamaciones que dirigí al único ministro con quien me correspondia y de quien recibia órdenes, éste me remitió por medio del cónsul una esquila del minis-

tro de la Guerra para el comandante general de Guipuzcoa, don Miguel Araoz, la cual sin expresar mi nombre y apellido, ni el carácter con que me hallaba en Francia, decía lo siguiente: «Señor don Miguel Araoz—Mi apreciable brigadier y amigo: esta le sera á vd. entregada por una persona que deseo y conviene que la atienda vd. y le oiga. De vd. afmo. S. S. Q. B. S. M.—Isidoro Alaix—Hoy 12 de marzo de 1839.» Considerando insignificante semejante papel, sabiendo que continuaban las mismas prevenciones hechas por Ezpeleta, y recordando que con un documento casi idéntico de otro ministro habia sido víctima de la mas infame atrevosa en 1836 en Barcelona á donde tambien fui entonces con una comision del gobierno, me retraje de pasar a la linea de Hernani en momentos tan criticos. Con mi presencia quizás habria conseguido el dar el golpe mortal á la rebelion, si ya don Carlos se trasladó repentinamente de Tolosa á Durango, y trastornado con esto en parte mis planes, los encargados de la linea entablaron otros en diferentes puntos, dirigidos todos al mismo fin.

En el mes de abril tenia casi acabada la obra que una vez introducida á poder de don Carlos, estaba persuadido que habia de destruir la rebelion en las cuatro provincias. Faltaban empero algunas noticias que esperaba del campo carlista para perfeccionar mi trabajo y proporcionarme un confidente á propósito para asegurar la importante operacion.

Por aquel tiempo trabajaban mucho los rebeldes para promover la desercion de nuestros soldados, y desgraciadamente con muy favorable éxito, á pesar de que entonces nuestro ejército estaba bien atendido, y que de nada carecia. Esta conducta del enemigo me sugirió la idea de imitarlo y hacer un ensayo en sus batallones, para lo cual encargué á los comisionados hiciesen que las muchachas empleadas en nuestro servicio promoviesen la desercion. Hicieronlo con los mas prósperos resultados, pues al poco tiempo se presentaron en la linea bastantes voluntarios, y si este feliz ensayo me decidió á abrazar la operacion en escala mayor, me detuve ante la dificultad de carecer de fondos suficientes para continuarla y sostener luego á los pasados á nuestro campo. Yo deseaba que se crease uno neutral ó de *asilo*, en el que dando ocupacion á los presentados se privase al enemigo del mejor y mayor número de sus combatientes. La calzada que se construía de San Sebastian á Pasajes, era en pequeño el tipo de este pensamiento; pero alli tambien faltaban fondos y estaba bastante desatendido, y solo en fuerza de quejas y reclamaciones de aquellas autoridades se sostenia muy medianamente.

Casi á mediados de mayo supe la variacion del ministerio y que don Pio Pita Pizarro habia dejado de pertenecer á él, y en igual mes se dignó S. M. agraciarme con el nombramiento de factor de tabacos del partido de Gapau en las islas Filipinas. Como nada ignoraba de cuanto fraguaban mis contrarios para perderme, y vivia instruido de todo puntualmente, supe de una manera positiva que prevaleándose del cambio ministerial y de la separacion del único secretario del despacho con quien estaba en correspondencia y que protegía de

corazon la empresa encomendada á mi cuidado, movian cielo y tierra para anularme ó sujetarme á la intervencion mas depresiva y perjudicial del cónsul de Bayona. Supe que habia sido sorprendido el ánimo de los ministros, y aun el de S. M., asegurando con la mayor perfidia que yo estaba en Valencia para revolucionar aquella ciudad contra el gabinete, y que de allí pasaria á Cádiz con el mismo fin. Que el ministro de Estado, en vista de este antecedente, habia comunicado al referido cónsul una real orden con fecha del 13, preguntándole si sabia qué planes llevaba yo al ausentarme de Bayona para la ciudad del Cid; y que aquel (como era regular dijese) habia respondido no haber yo salido del distrito de su consulado desde mi llegada á Francia.

Sin embargo de este desengaño, se repitió otra real orden confesando si, la superchería, pero mandando al cónsul que me vigilase escrupulosamente; como esto sucedia por lo que manifestaré mas adelante. Séame ahora permitido decir que, en mi concepto, se debió primero averiguar quién fuese el autor de tan inicua calumnia, é imponerle el castigo con toda la severidad de las leyes. Empero los caluniadores quedaron impunes, y su victima espuesta á la vigilancia del cónsul. ¡Un comisionado de S. M. para el mas importante de cuantos servicios se pudieran prestar, ser espiado por otro funcionario del mismo gobierno con un celo y rigor, que sobre obstruir ó imposibilitar sus esfuerzos patrióticos, no se han empleado contra los encarnizados y poderosos enemigos de la causa nacional!

Superior á tan deplorables maquinaciones, callé, sufrí y determiné continuar en mi grande obra, animado á ello tambien por las seicaciones del ex-ministro el señor Pita, que me escribió con fecha 29 del propio mayo, advirtiéndome que consultase oficialmente al gobierno sobre mi ulterior proceder, haciéndolo por el conducto del cónsul, ó bien declarar que me embarcaria para mi destino de Filipinas, enterando antes al mismo cónsul del estado en que se dejaba el negocio, pero que si creia yo seguro conseguir algun resultado importante dentro de poco tiempo, debia á su parecer continuar en Bayona hasta lograrlo. En vista de esta carta me presenté al cónsul, y verbalmente le hice una reseña del estado en que tenia todos los trabajos, y que lo verificaria de oficio para que lo elevase al conocimiento del gobierno. Que el plan para destruir en sus fundamentos la rebelion se hallaba acabado, y me ocupaba en los preliminares que debian preceder al curso de la empresa; pero que sin embargo de la conviccion que tenia de aniquilar con mi proyecto la faccion, me disponia á mi viage para Manila en el primer barco que saliese en el puerto de Burdeos, si el gobierno de S. M. no ordenaba otra cosa.

El cónsul enterado de todo, y no queriendo cargar con la grave responsabilidad del negocio, me exortó á no abandonar la empresa y que le llevase un borrador del cuadro de mis trabajos, á fin de trasmitirlo al gobierno. Estendí en efecto el borrador, cuya copia señala el número 16, y se le presentó el 1.º de junio, como igualmente un proyecto para la formacion de un *campo de asilo*, en la

forma que aparece del número 17. Elevada la consulta al día siguiente 2, el señor ministro de Estado contestó con fecha 15 lo que consta de la copia número 18, cuya real orden me trasladó el consul el 30. Reconociendo (dice S. E. entre otras cosas) la importancia del servicio que está prestando el comisionado en esa don Eugenio de Aviraneta, se ha servido mandar S. M. que continúe éste el referido servicio bajo la inspección de V. S., de quien espero que me dará parte de cuanto vaya ocurriendo para conocimiento de S. M. y del consejo de ministros.

Obedeciendo como debía esta real disposición, continué trabajando con el mismo celo y preparando el gran golpe que me proponía dar al ejército carlista; mas persuadido de no ser conveniente dirigir toda mi correspondencia por medio del consul, la seguí principalmente por medio del señor Pita, previo su conocimiento y aquiescencia que he debido creer tuviera el apoyo de otra superior.

A la vez que los encargados de la línea operaban con tanto provecho la revolución moral en los pueblos y las trepas, yo no descansaba para aumentar el encono entre el Pretendiente y Maroto, entre los furibundos apostólicos y el moderantismo carlista, ayudándome en esto, sin saber lo que se hacían, los espulsados por Maroto que residían en Bayona, y trabajaban desde allí con impresos incendiarios, atizando la insurrección en el centro de las provincias. Impulsábalos yo diestramente por medio de las relaciones secretas que poseía entre los adictos á quienes sugería todas las ideas conducentes al objeto. Sabiendo también el ascendiente que tenía con Maroto la viuda de Maturana, señora digna de respeto por sus talentos y cualidades, la escribí en francés el 8 de mayo bajo la firma de un legitimista francés, la carta cuya copia se vé en el número 19 incluyendo otra para aquel general, como marca el número 20, y remitió el pliego á los comisionados de la línea, para que desde allí lo encaminasen por las confidencias establecidas en el interior del país vascongado.

Los fanáticos habían creado en él secciones secretas revolucionarias, que conspiraban de continuo contra Maroto. En Tolosa había un club de esta especie, y el central estaba en Azpeitia, donde mis agentes consiguieron penetrar y relacionarse con uno de los corifeos que nos instruía de cuanto pasaba, sirviendo de instrumento al mismo tiempo para lo que me convenia disponer contra Maroto.

Por aquel club supe que se trataba de un empréstito de quinientos millones de reales, por las casas de Tastet y Francessene, y que el primero había pasado al llamado *Real* de don Carlos, con carta autógrafa del mariscal Soult, ofreciendo al Pretendiente auxilios, si se avenía á verificar el empréstito bajo las condiciones que se proponía. El negocio era una combinación mercantil de particulares ingleses y franceses, dirigido á arruinar la poca industria que nos queda, contando con un lucro de setenta millones, cuya cuarta parte debía ser para el personaje que había dado la carta autógrafa. Instruído yo de cuanto hacia Tastet, y de los manejos ocultos que meditaba para el arreglo, y temiendo que don Carlos, impulsado por

la ley de la necesidad, realizase el empréstito á toda costa, y que de sus resultados recibiría armas, caballos y otros efectos para la guerra, además de una suma de dinero con que contentase á la tropa, principié á trabajar para impedirlo. Hice decir al club de Azpeitia y al de Bayona, que aquella era una trama oculta de Maroto con los ingleses para esterminalar á los carlistas fieles y al Pretendiente, y dueño de este modo aquel de las tropas transigir con Espartero, sacrificando la causa de la religion y de la legitimidad. Esta idea lisongeó mucho á los fanáticos, se la apropiaron, pusieronla en juego y fué tal la conjuracion que se armó contra dicho empréstito que Tastel se vió forzado á retirarse del campo enemigo sin haber podido conseguir nada.

Al paso que predisponia por este medio el ánimo de Maroto contra el Pretendiente, no cesaba para irritar á éste contra el otro. De resultas del ruidoso suceso de Estella quedaron bien marcados los dos bandos, sedientos de mútua venganza; pero el teocrático, acaudillado en secreto por su príncipe, carecia de fuerza moral por hallarse éste despojado del prestigio y consideracion real, que Maroto le arrancó con la degradante retractacion de Villafranca, sujetándolo en consecuencia al triste papel de un gefe de partido á quien mas adelante debia hacer yo tomar la iniciativa en la reaccion.

Maroto, por su parte, dueño de la voluntad del soldado y de una gran parte del pueblo, se constituyó de hecho en cabeza del otro bando, que por los elementos de que se componia, bien triunfase, bien fuese vencido, tendria muy pronto que someterse á rendir homenaje á la escelsa reina Isabel II.

Descubierto el flanco débil por donde pudiera ser herida de muerte la rebelion, tracé mi plan. Figuré la existencia de una sociedad secreta en Madrid, con un agente de la misma en Bayona, encargado de dirigirla y fomentarla dentro del campo enemigo. A Maroto y á aquellos gefes que pertenecian á su cuerda, los representaba como corifeos de dicha sociedad, siendo el primero el presidente del triángulo mayor del Norte de España, pues que se suponian medios triángulos organizados en los batallones disidentes, y entre los principales habitantes del pais. Compuse un cuadro sinóptico, una esfera para descifrar los signos y geroglíficos, y la correspondencia oficial escrita en papel de fabrica española, con membretes impresos, y adornada de dos magnífcos sellos, en fin, con todos los atributos necesarios para no dejar la menor duda acerca de la existencia de la tal asociacion.

En la correspondencia del directorio general de Madrid con el comisionado de Bayona, aparecia una conjuracion en el campo rebelde, bien tramada y seguida, cuyo resultado debia ser el que se ha visto en último desenlace. Maroto, como presidente del triángulo mayor del Norte, era el director de la trama para derrocar á don Carlos y proclamar principios de moderacion que substituyesen á los absolutos, enseña inseparable del carlismo. Las instrucciones todas emanaban del directorio general, y desde él se ordenaba cuanto Maroto y los suyos debian ejecutar.

Los acontecimientos de Estella y otros estrepitosos que debían seguirse, (y han sucedido enteramente tales como se designaban en la correspondencia), todo estaba propuesto y acordado por el directorio en su larga correspondencia del famoso *archivo* que en lo sucesivo ha sido conocido en mis comunicaciones con el nombre del *Simancas*.

Segun tengo dicho anteriormente, la obra estaba acabada del todo en principios de abril; pero faltaba lo mas esencial y aun lo mas difícil, hallar medios para que los papeles ó el *Simancas* llegase con toda seguridad á manos propias del Pretendiente, como procedente de origen carlista. Un partidario de la causa de la reina no era á propósito para el caso; un faccioso ganado, muy espuesto; y solo un extranjero bien pagado podía desempeñar misión tan importante, para la que se necesitaba mucha serenidad de alma y extrema sagacidad.

A mediados de abril mi principal confidente me indicó un francés que era agente del enemigo, lo ví y examiné, y encontré cuanto necesitaba; y en fuerza de amañes y promesas de regalos lo hice enteramente mio. Estendida una corta nota en francés, lo despaché al campo rebelde para que se viera primero con los coroneles Sanz y Soroa, partidarios furiosos de la teocracia, y con quienes estaba en relaciones dicho confidente. Decíales que existía una infernal trama contra don Carlos, de la cual Maroto era el jefe y alma, y que proyectaba destruir á sus contrarios; que esta conjuración se dirigía por una sociedad secreta en el campo carlista, dependiente de la sociedad madre de Madrid y un comisionado en Bayona. En 25 de abril regresó el agente con recado de ambos coroneles, pidiendo las muestras de los papeles de la sociedad que yo les anunciaba existían en poder de una familia legitimista de aquel país. Con este aviso estendi en francés la nota número 21, la cual manifesté al consúl, é hice que el confidente volviese al campo, llevando consigo las tres muestras que se citan.

El confidente se avistó en Tolosa con Soroa y otros corifeos del bando exaltado, reunidos con solo este objeto, y consiguiendo á la revelación tan interesante hicieron muchas tentativas para penetrar donde estaba don Carlos y hablarle, á cuyo fin pasó Soroa á Durango, aunque sin conseguir ver al Pretendiente, por tenerle los marotistas continuamente cercado.

Al regresar Soroa á Tolosa, celebraron los conjurados en aquella villa una reunion, y los mas acalorados propusieron asesinar á Maroto, como el mejor medio para que no lograrse consumar la traición que estaba evidente en las tres muestras que ellos tenían á la vista; y si no se puso en práctica espedito tan atroz, se debió á un general jóven que asistió á la junta y se opuso fuertemente, fundado en que iban á incurrir en la misma falta con que se acriminaba al autor de las ejecuciones de Estella. Díjoles que era preciso á toda costa con el *archivo*, prender en su consecuencia á Maroto, convencerlo antes en un consejo de guerra y arreglado á ordenanza condenarle á muerte. La junta se conformó con este parecer, y despacharon al confidente con una contraseña para el cura de Sara, quien lo

presentó al obispo de Leon el 9 de junio, en el pueblo de Guetaria.

Estando el confidente con Abarca, le manifestó las tres muestras y esplicó el contenido de la nota que había llevado á la junta secreta de Tolosa. Fué grande la sorpresa del obispo al examinar los tres documentos originales, y dijo al comisionado que no había que descuidar en el negocio ni un solo instante, pues era de la mayor gravedad, y desearia tener una entrevista con la buena alma que la divina Providencia había dispuesto fuese el instrumento de la salvacion de la preciosa vida de S. M. Y según sus literales palabras, mas habiéndole hecho presente aquel, que esto era imposible por ser el sugeto francés, muy conocido por sus opiniones carlistas, y vigilado por la policia, dispuso el obispo escribir á un tal Enciso, su principal agente en Tolosa, y en el llamado Cuartel Real. En esta carta fecha 9 de junio, se decia lo siguiente: «Tenga V. la bondad de hacer que el dador pueda hablar á nuestro principal en un asunto importante de comercio,» y el 10 volvió á salir el confidente para Tolosa, y entregó la carta al Enciso, quien en su vista comisionó al coronel Soroa para que se presentase al Pretendiente con las muestras y el recado verbal del obispo de Leon.

Don Carlos, despues de examinadas las piezas y habiendo hablado con Soroa, mandó comunicar una orden verbal al gobernador de Vera, para que se facilitase el paso al llamado Cuartel Real, á la persona portadora del *archivo*, y ofreció recompensarle con una cruz, título ú honores conforme fuera el mérito de los papeles, cuya orden la llevó á Vera el intendente general, acérrimo enemigo de Maroto. El intendente me mandó á decir por el confidente, que le remitiera el inventario de los papeles, y que él encargaria de la comision de negociar el asunto, pues si tenian el valor que se les suponía, desde luego entregaria á la familia depositaria los tres mil francos pedidos, consignando igual cantidad en la casa que se le designase, para garantia de la devolucion de los referidos papeles.

Tal era el estado del negocio en fin de junio, y habiendo dado cuenta verbal al cónsul de Bayona, me pidió estendiera la minuta del oficio para el Excmo. Sr. secretario de Estado, lo que cumplí inmediatamente conforme acredita la copia núm. 22. Como me manifestase el cónsul que no convenia sonase mi nombre en sus comunicaciones oficiales, y que mas adelante diria al gobierno ser yo el verdadero y único autor de todo, conoci desde luego que las miras de aquel funcionario se dirigian á apropiarse mis hechos, y que no apareciesen ni mi nombre ni mis servicios en su correspondencia con el ministro. El punto á que en esta parte había llegado mi plan y su grandísima importancia, me obligaron á conformarme aparentemente con la voluntad del cónsul, al paso que dando noticia circunstanciada y diaria de todo al Sr. Pita, determinaba escasear á aquel en lo sucesivo mis esplicaciones sobre el orden y progresos de la operacion, porque así convenia proceder, vista su mala fé y antigua aversion contra mí; por otra parte se apoyaba esta razon en la circunstancia de no haberme prevenido de ningun modo que cer-

tase comunicaciones con el único ministro con quien las había tenido y seguido siempre, de quien únicamente había recibido mi comisión, y en quien tenía la más completa confianza.

En principios de junio supe que el coronel Madraza, comisionado de Maroto á Paris, estaba de regreso en Burdeos, y que con instrucciones de la junta marotista en aquella capital, de acuerdo en un todo con Appony y los demás representantes de las potencias del Norte, se dirigía al cuartel del general, con el plan de obligar al Pretendiente á que abdicase la corona en favor de su hijo mayor. Por el mismo tiempo me informaron mis confidentes, que los oficiales carlistas de la division guipuzcoana, se apercibieron de una manera no dudosa del contagio moral que se había extendido en el pueblo y en las filas á favor de la paz, y que temerosos de un alboroto en las últimas y dispersion á sus casas, se reunieron y autorizaron á los capitanes de las compañías para que se entendieran con Maroto, y éste tratase de salvar la division y la suerte de la oficialidad, contando en el caso con los ingleses; que los capitanes, de acuerdo con los gefes de batallon, se habían presentado en Orozco al general, y héchole presente los descos de la division; que acogida bien la demanda de sus subordinados, y preguntándoles á qué objeto se dirigian sus miras, habían respondido que á la independencia de las cuatro provincias bajo un sistema republicano foral, y que él (Maroto) fuese el presidente de la república, espulsando al Pretendiente y su familia del territorio peninsular, y haciéndose todo de acuerdo, y con la garantía de Inglaterra y Francia; por lo cual las conferencias y relaciones que había con el lord John Hay, se encaminaban á este fin. Estas noticias me alarmaron sobremedida, y temiendo en su vista un golpe fatal contra la integridad de la monarquía, é irremediable por sus consecuencias, traté de acelerar las operaciones de mi plan, á fin de desbaratar instantáneamente todas las maquinaciones carlistas y las de los agentes estrangeros.

El pais y las tropas á pesar de las hostilidades, se mantenian en el buen sentido que por medio de la propaganda habíamos sabido preparar á favor de la paz. Pero la mala estrella quiso que en julio se diese la mal aconsejada y funesta providencia para la tala de los campos é incendio de las mieses y los pueblos; medida que fué como un bálsamo de salud para el vacilante y estúpido don Carlos y su corte, quienes la aplaudieron en su corazón. Ella produjo la irritación, principalmente de los alaveses y navarros, cuyo territorio principió á sufrir sus efectos, abriendo la puerta á escesos ú otra conducta del enemigo, segun resulta de la proclama núm. 23, y de ella sin duda provino el revés que esperiméntó el general Leon en los campos de Cirauqui, porque Elio supo aprovechar la coyuntura é inflamar el fanatismo y ardor de sus voluntarios para que peleasen hasta morir en defensa de sus hogares y de sus propiedades incendiadas; y al fin de la jornada se ha visto que los batallones navarros y alaveses fueron los más pertinaces, prefiriendo refugiarse en Francia antes que adherirse al tratado de Vergara. En Vizcaya y Guipúzcoa, donde por fortuna hubo otros respetos, y para la recolección de

la cosecha se celebró un convenio en Mandaruri el 13 de dicho julio, entre el comandante general don Miguel Araoz y el de la línea enemiga don Bernardo Iturriaga, conservaron la opinion y esperanza de la paz, y fueron por último los que consumaron con su decision la grande obra de la reconciliacion.

Consiguiente á lo que habia revelado al cónsul de Bayona é indicaba el borrador de la comunicacion al gobierno, volvi á despachar al confidente el 1.º de julio con el inventario de los papales, segun deseaba el intendente carlista, y en el pueblo de San Juan de Luz fué detenido por los gendarmes y despojado de aquellos, que el subprefecto entregó al cónsul; pero por mas esfuerzos que hicieran las autoridades francesas para descubrirme no lo lograron, habiéndome sido sumamente fiel el confidente. Por de pronto le previne que se mantuviese quieto en su casa de la frontera hasta nuevo aviso, y que si le llamaban del interior los carlistas, marchase inmediatamente.

El 29 de julio pasó á Bayona para decirme que despues de su detencion en San Juan de Luz, habia estado en Vera por solicitud del intendente carlista, y que el 18 pasó en su compañía á Oñate, donde fué presentado al Pretendiente y á su ministro don Juan José Marco del Pont. Don Carlos, teniendo en las manos las tres muestras ó notas del *Simancas*, examinó al confidente muy detenidamente, haciéndole preguntas acerca del *archivo* ó depósito de los papeles, y satisfecho por sus respuestas, segun las lecciones que yo le tenia dadas y la estrema sagacidad de que él está dotado, entró en mayor curiosidad de poseer aquellos documentos. Le preguntó con mucho interes por la persona que le queria hacer lau señalado servicio, y el confidente respondió constantemente era un legitimista francés, cuyo nombre no podia dar por entonces.

El Pretendiente manifestó los mayores deseos de conocerle, encargando al confidente que volviese á Bayona y le dijese de su parte, que fuera á Tolosa en su compañía, llevando todos los papeles, y estuviera seguro de que le agraciaria con honores, titulos ó condecoraciones. Mando comunicar instrucciones reservadas á Vera, remitiéron el pasaporte y enviaron una escolla y el comisionado que debia acompañar al supuesto legitimista hasta el real de Tolosa, á donde iba á bajar espresamente don Carlos para preparar la insurreccion contra Maroto.

Este fué el momento en que vi asegurado el triunfo, y en su consecuencia principié á tomar todas mis disposiciones para darles el gran golpe que desde febrero premeditaba. Era tal la confianza que yo tenia en el plan que habia labrado, y tan cierto estaba de lograr el feliz desenlace, que el mismo dia escribia á don Pio Pita Pizarro diciéndole lo siguiente— «Ha llegado el momento crítico: la mina reventará, y puede vd. asegurar á S. M. que segun están atados los cabos en el *Simancas*, el estampido va á ser tremendo, se degollarán horrorosamente, y daremos fin á la rebelion. Recogeremos el fruto de tanta meditacion como he necesitado para llegar á este resultado.»

En igual fecha di parte de todo al cónsul describiendo el estado del negocio, y que daría fin á la empresa, é iba á despachar de nuevo al confidente con una carta ó nota para el Pretendiente, segun el número 24, cuyo borrador le manifesté, así como el *Simancas*; pero al mismo tiempo le dije temia que la policia sorprendiese al confidente y se malograsen los papeles, por lo cual el cónsul creia mas acertado que yo mismo los llevase y entregase al confidente en territorio español; y para mayor seguridad de los papeles me selló con el real del consulado el paquete que contenia el *Simancas*, y el sobre exterior para el gobernador militar de Irun.

El citado dia 29 escribí á los encargados de la linea, que tenia en sazón las cosas y me disponia á dar el golpe mortal á los carlistas sin que evitarlo pudieran; que el comisionado Orbegoso bajase á Behovia para el 1.^o de agosto sin falta, pues yo me hallaria allí para ejecutar una operacion de la mayor consecuencia y le necesitaba al efecto. Añadíales que redoblasen sus esfuerzos, é hiciesen el mismo encargo al interior del campo enemigo; y que las muchachas que no estuviesen allí marchasen al momento á preparar los ánimos de sus amigos. El calculo que yo habia formado era de una exactitud matematica, y segun tenia montada la organizacion general de toda la maquina, no necesitaba mas que el impulso del menor acontecimiento para que se moviera y obrase con extrema velocidad. Estaba seguro que presentado el *Simancas* al Pretendiente y sus privados, la causa impulsiva del movimiento estaba creada, ni dudé que se espantaria á la vista de tan insigne traicion como se le demostraba, y que los instantes le parecerian siglos para mandar y obligar á sus fanáticos partidarios que tremolasen al estandarte insurgente contra Maroto, como así lo hizo. El mismo dia que recibia don Carlos el *Simancas* en Tolosa, es decir, el 3 de agosto, escribí á la Maturana y á Maroto, números 25 y 26, (las cuales manifesté al cónsul) diciéndoles que don Carlos iba á levantar pendones contra él (Maroto) y que se marcharia á Navarra. Todo se realizó exactamente cuatro dias despues.

El 1.^o de agosto sali de Bayona, y en San Juan de Luz entró en la misma diligencia en que yo iba don Prudencio Nenin, agente secreto del cónsul de la frontera, y en la pasada empresa de Muñagorri, y me acompañó sin duda de su orden hasta Behovia. El comisario de policia de aquel punto estaba ya prevenido, pues á mi llegada, y habiéndome detenido en la posada, puso en movimiento la gendarmeria, é inmediatamente vino, dándome apenas tiempo para ocultar el *Simancas*, el cual deposité en poder del amo de la posada que era persona de toda mi confianza. El comisario bien afeccionado me dijo: «vd. es Aviraneta y no Ibarroyen, como se espresa en el pase del subprefecto;» y así se pretendia humillarme y lograr de este modo una pequeña é innoble satisfaccion. Pasado á Irun, tambien allí me acompañó el agente del cónsul, para espiar sin duda mis pasos por estar autorizado por la real orden que ya he referido.

La noche de mi llegada á Irun tuve una larga entrevista con el

coronel gobernador don Valentin de Lezama, para quien me dió una esquila el cónsul, y estaba prevenido de mi marcha. Digo muy cierto que no se tomaron medidas ni precauciones semejantes para impedir la entrada del Pretendiente y la de la princesa de Beira en territorio español, como las semi-reservadas que se adoptaron para mi entrada en el pueblo de la madre que me dió el ser. Al gobernador de Iruñ le inicié en el secreto de la operacion que iba á ejecutar, y que era preciso estuviese apercibido, así como el comandante general de la provincia, asegurándole que antes de doce dias por la parte de Navarra se pronunciarían don Carlos y el partido furibundo contra Maroto y los suyos, y ocurrirían acontecimientos grandes, ruidosos y sin igual en la presente lucha. El gobernador de Iruñ me recibió muy bien y le debí mil atenciones, así como posteriormente para los planes que concertaba con objeto de coger al Pretendiente é interceptar los correos, y últimamente á mi paso por aquella villa me ofreció escolta con cuanto necesitase.

El 2 de agosto al amanecer empaqueté el *Simancas* en hule que pedí al dueño de la posada, don Ramon Echandia, é hice que el comisionado Orbegoso lo llevase al caserío llamado *Chapartenia* en el punto de Azcaín-Portu y lo entregase allí á mi confidente que fué en su compañía. El propio dia regresé á Bayona, y el agente secreto del cónsul que entró en Behovia en el mismo carruaje, me acompañó hasta aquella ciudad, y habiendo pasado yo, luego que me apeé de la diligencia á comunicar al cónsul el resultado de la operacion, le encontré encerrado con su agente Nenin que se anticipó indudablemente á dar cuenta de la importante comision que acababa de desempeñar contra mí. Precisamente cuando mas indispensable era toda mi lealtad, patriotismo y constancia para llevar á cabo el mayor de todos los servicios que en los seis años de guerra se han prestado á la causa de la reina y de la patria, los delegados del gobierno de esta me hacian pasar por tanta humillacion y amargura, que bien parecia descaban obligarme á abandonar mi gran empresa.

No contentos con esto, cada vez que llegaba á la frontera mi confidente, Nenin se hospedaba en el cuarto número 6 de la fonda de Francia, en la cual habitaba yo el número 10, y desde allí espionaba mis pasos y los de mi confidente. Todavía cometieron un atentado mas culpable. Cuando Orbegoso entregó al confidente el *Simancas*, de orden del cónsul registraron sus agentes en territorio español el paquete, sacando copias de las importantes piezas que contenia, y un inventario de todos los papeles, hasta de los sellos. El mismo cónsul tuvo la debilidad de confesármelo despues, como una grande hazaña suya, asegurándome que todas aquellas copias las tenia en su poder, y que tambien habia sido el denunciador de mi confidente cuando le detuvieron y cogieron el inventario de los papeles en San Juan de Luz, pero que lo habia hecho para ver si llevaba cartas del obispo de Leon ú otro carlista. Miserable escusa cuando el tiro era asestado directamente contra mi persona, y abiertamente opuesto á los intereses de la causa de la reina y de la nacion.

El cónsul y sus gefes ó directores parece con evidencia buscaban cualquier pretexto de acusacion para sacrificarme, si fueron completamente burladas sus esperanzas, bien necesitó mi lealtad, nunca desmentida, de todas las precauciones que empleé en librarme de tan increíbles y alevosas insidias. Con tiempo se fraguó la trama consiguiendo los calumniadores é instigadores sorprender al gobierno en el mes de mayo, y la orden para que el cónsul me vigilase, y lo que es mas para ponerme bajo su intervencion; con cuyo escudo y autorizacion desplegó toda su actividad y celo que hubieran estado mucho mejor empleados contra los carlistas, y en meditar planes iguales ó parecidos á los que yo puse en práctica durante los diez meses que permanecí en Bayona, y que han dado por resultado la conclusion de la guerra civil en las cuatro provincias del Norte del reino. No soy yo el único comisionado del gobierno á quien el cónsul pusiera en compromisos ó trance de perdicion, al ocuparse de las mas importantes operaciones, otro mas antiguo y que tiene hechos muy señalados servicios á la causa nacional, estuvo por la imprudencia, ya que no sea otra cosa de dicho funcionario, en inminente riesgo de perecer.

El llamado cuartel real del Pretendiente se trasladó el 4.º de agosto de Oñate á Tolosa, punto eligido para combinar la contrarrevolucion fanática que derribase á Maroto y su partido, y por eso se comunicó el 2 del mismo mes nueva orden al gobernador de Vera para que acelerase la remesa del *archivo* que debía llevar mi confidente. En Vera habia comisionados de Maroto, y entre ellos su sobrino y uno muy sagaz, que vivian alerta y en observacion de las maniobras del obispo de Leon y demas refugiados en Francia, por lo que aquel gobernador Sanz, que estaba de acuerdo con mi confidente, tuvo que usar de las reservas necesarias para que no indagasen el paso de éste y el *archivo*. Al fin llegó sin tropiezo, y el 5 por la mañana el confidente entregó todo en Tolosa al llamado ministro de Hacienda, Marco del Pont, que era el que gozaba toda la confianza del partido anti-marotista y del Pretendiente. El fac-símile del recibo del *Simancas* que Marco del Pont dió al confidente, se vé en el número 27, habiendo sido este hospedado de orden del ministro en una de las principales casas de Tolosa, con encargo de que guardase el mayor sigilio acerca de la comision.

El citado 5 y 6 de agosto se encerró el Pretendiente en su cámara con Marco del Pont, sin permitir entrar á nadie, y por la noche del 6 estando el confidente con el ministro, despachó éste tres correos de gabinete, uno para Navarra, otro para Alava, y el tercero para Vizcaya, advirtiéndoles á todos la mayor diligencia. Aquel dia hubo bastante movimiento en Tolosa, agitándose estraordinariamente todos los anti-marotistas; y mi confidente observó que la misma noche entraban muchas notabilidades del pais en el cuarto de Marco del Pont, sabiendo al siguiente dia 7 se habian ausentado varias para diferentes puntos, y notando que ya en el público se decia habia alguna gran ocurrencia. Otro confidente que habia yo enviado para Tolosa me confirmó la sorda agitacion que se ad-

vertia en aquella villa, y todos se preguntaban unos á otros el motivo de tal novedad, sin atinar con ella, y entre los ausentados se contaba don Mariano de Arizmendi á quien vieron salir por el camino de Azpeitia.

En la misma casa donde se hospedó al confidente estaba alojado un general faccioso, que tenía entrada en la de don Carlos, y preguntó á aquel que era lo que habia llevado de Francia, pues todo lo tenía en fermentacion en palacio y en la villa, y habiendo respondido que él nada habia llevado, le repuso con mucho entusiasmo:— «Si, vd. ha traído cosas muy grandes al rey.»

El 8 salió don Carlos de Tolosa, tomando la direccion de Andoain. Entre esta villa y la de Villabona, y apartado un tiro de pistola del camino real de Madrid esta la casa de campo titulada de *Azabain*, que servia de alojamiento á los comandantes generales facciosos de la linea de Andoain, allí fué recibido el Pretendiente por el brigadier Vargas y todo el estado mayor, aunque no pasó revista á aquellas tropas, como habia pensado, para atraerlas á su devocion; sin fijarse por de pronto en la verdadera causa de esta novedad, hasta que al otro dia la avisaron los confidentes.

Siendo las tropas de la linea las mas adictas á Maroto y las que mas odiaban al Pretendiente, los gefes supieron ó sospecharon que don Carlos trataba de seducirlas contra aquel general, y determinaron impedirle la entrada en las lineas fortificadas. Mientras tanto los capitanes del tercer batallon de Guipúzcoa, que estaba alojado en la villa de Andoain, reunieron toda la fuerza en la plaza Real, y mandaron cargar las armas con la firme resolucion de si se presentaba allí el Pretendiente, hacerle una descarga y fusilarle con todo su estado mayor. Don Carlos, advertido de este peligro, no quiso avanzar, pidió una escolta, y le dieron cuatro compañías de preferencia, y de toda confianza de los gefes por ser muy adictas á Maroto; y en el instante torció el camino a la derecha, marchando a Goizueta y Elizondo. Apenas se habia ausentado el Pretendiente, cuando las tropas de la linea prendieron á Vargas, comandante general interino de ella y su plana mayor, y los remitieron á Maroto. El comandante general propietario don Bernardo Iturriaga, sabedor sin duda de algunas de las disposiciones de don Carlos para atraer la fuerza armada, estando comprometido en secreto para el plan de independencia, y no queriendo esponerse abiertamente hasta ver las cosas mas claras, se ausentó de la linea á pretesto de tomar los baños de Gestoña.

En la noche del 8 al 9 de agosto se pronunciaron contra Maroto cinco compañías del 5.º batallon de Navarra en Etulain, pueblo del valle de Ulzama, y conforme al plan reservado que tenian convenido, se dirigieron á Elizondo al mismo tiempo que llegaba allí el Pretendiente, y esperaban en Francia á su antiguo comandante el coronel Aguirre y el cura Echevarria; el comandante de Vera, Sanz, estaba de acuerdo con el cura de Sara y el obispo de Leon, para favorecer la entrada de Echevarria, Aguirre, Basilio Garcia, y otros espulsados por Maroto, y mi confidente era el emisario de que

se valian para sus comunicaciones. El pronunciamiento del 5.^o batallón era la señal que tenían acordada para el alzamiento general del partido faribundo contra el marotista, y aquella fué tambien la causa fundamental de los prodigiosos sucesos que vimos desenvolverse posteriormente, hasta que don Carlos con las reliquias de sus hordas tuvo que introducirse en Francia, huyendo del valiente ejército de la reina, mandado por el duque de la Victoria; sin aquel acontecimiento y la causa ingeniosa y eficaz que lo engendró é impulsó al terminar el verano, las cosas hubieran quedado casi en el mismo ser que guardaban al principio de la campaña, porque sin haberse operado el cambio moral en el pueblo y en la tropa, y sin haberse encendido tan vorazmente la discordia entre don Carlos y Maroto y en sus respectivos partidos; era del todo imposible penetrar en el corazón de las Provincias Vascongadas, sin esponerse (como habia sucedido en otras campañas) á una retirada ó una derrota de nuestro ejército, en un país que la naturaleza ha destinado á ser una fortaleza impenetrable, teniendo como tenía veinte y cuatro mil hombres veteranos, bien armados y de acreditado é indisputable valor.

Al escribir á Maroto, tuve tanto acierto en la combinacion, porque el profundo estudio que habia hecho de los carlistas y sus pasiones me habia proporcionado todos los medios para convertirlos en juguete de mis planes, con el fin de enconar mas y mas su enemistad contra el Pretendiente, y hacer imposible un avenimiento entre ambos. Maroto, á quien dirigí mi carta por conducto de mis comisionados en la linea, la recibió sin duda á tiempo, puesto que el 10 estaba ya en Tolosa, encontrándose sin el Pretendiente que habia salido la víspera para Navarra. En el *Centinela de los Pirineos* del 10 de setiembre, del que acompaño un ejemplar bajo el número 28, se insertó una carta en defensa de Maroto, y segun se dice en ella escrita por un amigo suyo, probando que no habia sido traidor, puesto que ninguna relacion anterior habia tenido con el duque de la Victoria, y ademas contiene detalles y revelaciones exactas de la mayor importancia sobre el último trastorno carlista.

Cuando don Carlos vió que la Navarra no se habia alzado en masa, y que los batallones y los pueblos se mantenian pasivos, conoció que se habia frustrado su plan, y temiendo á Maroto, fulminó un decreto contra el 5.^o batallón de Navarra que él bajo de mano hizo sublevar; al mismo tiempo que en Elizondo y Lesaca, tenia conferencias secretas con el cura Echevarria, y le mandaba que se mantuviese firme en su propósito. A mediados de agosto salió del Bastan para el valle de la Solana, donde estaba Elio, y con el pretexto de revistar aquellas tropas, no trataba sino de seducirlas contra el general en jefe. El *Centinela de los Pirineos* el 22 del mismo agosto referia este viage en los siguientes términos:—Don Carlos, acompañado de su hijo y de una pequeña escolta, ha ido á donde estaba Elio. Habiéndosele presentado algunos batallones al paso, les ha dirigido la siguiente alocucion—Voluntarios—Vengo á guarecerme entre vosotros. Los generales nos venden, todos me son inlie-

les, tengo las pruebas de ello en mi poder (1). Reconoced á mi hijo el príncipe de Asturias como el general de mis ejércitos. Todos los soldados contestaron con entusiasmo por la afirmativa. Parece que don Carlos no duda que sus generales cansados de la guerra, no tratan mas que de asegurar su suerte á costa de la del mismo don Carlos, y que á esto se han dirigido las entrevistas misteriosas de Maroto con lord John Hay, y el envío a Lóndres de ciertos pliegos con el barco de vapor *Cometa*.*

La *Gaceta de Languedoc* periódico semi-oficial de don Carlos, en su número del mismo agosto, espicó este pasage segun sigue:— «Pasando el rey á Estella, ha revista lo los batallones que están en Ulzama, y entre otras cosas les dijo estas palabras:—«Como no tengo confianza en ningun general, voy á ponerme con mi hijo al frente del ejército. ¿Me seguiréis? Hasta la muerte, señor, gritaron las tropas.»

Radicado este modo de alzamiento fanático contra Maroto en el país vasco-navarro, restaba que el ejército de la reina, á las órdenes del ilustre duque de la Victoria, aprovechase con conocimiento de causa, el estado de discordia en que se veían los carlistas.

El 16 de agosto espuse verbalmente al cónsul, que por mi parte y en aquella fecha estaba todo hecho, y era preciso proponer al señor Espartero los movimientos que le detallé como práctico que soy en el terreno y conocer entonces del verdadero estado del ejército enemigo. El cónsul aprobó mi idea, y me recomendó que sin perder momento, estendiese la minuta de la comunicacion que iba á dirigir al duque con mi confidente, y á la media hora le llevé el papel cuya copia acompaño bajo el número 29. El acertado y rápido movimiento que hizo nuestro general en gefe sobre Vergara, dió por resultado el célebre convenio con los acontecimientos gloriosos que á él siguieron, y los que podrán seguirse si se aprovecha el tiempo de su influjo: sin desconocer que el prodigioso cambio surgió prósperamente, aun contra los sentimientos naturales y la adhesión firme que siempre conservaba Maroto por la causa carlista, y su ciega sumision al Pretendiente, como puede verse en las últimas comunicaciones que le dirigió y trascrito en el núm. 30.

Si Maroto se avino no fué por falta de fidelidad al negro pendon que habia defendido, ni por el oro que le diera el gobierno de la reina, como falsamente han supuesto todos los periódicos de Francia, sin distincion de colores, y algunos de Inglaterra. Maroto se encontró con un efecto cuya causa ignoraba, y la revolucion moral hecha en el pueblo y en la tropa, y en el conflicto de una rebelion armada con sus antes subordinados y ya implacables contrarios, sin saber la mano oculta que lo habia promovido; colocado al frente de unas tropas que ya no querian pelear bajo la enseña de don Carlos ni otra alguna, sino retirarse á sus hogares; y en fin, amenazado de ser victima del puñal ó del veneno. Todo le obligó, pues, á sucumbir,

(1) El *Simancas*, que mi confidente entregó en Tolosa el 5 de agosto.

no la voluntad que tuviera de hacerlo; y al final del manifiesto que publicó en Bilbao en el mes de setiembre, indica el mismo Maroto algunas de las enumeradas causas en estos términos. «En la primera entrevista que tuve con Espartero no quedamos acordados por la falta de seguridad sobre los fueros, y nos despedimos para romper las hostilidades á cuyo fin dí las órdenes conducentes, señalando los puntos que debían ocupar; pero entonces fué cuando nuevamente se me representaron las dificultades y oposicion para el combate (1), cuya circunstancia me obligó á la determinacion de que se nombrasen los gefes que habian de pasar, como en efecto pasaron, al cuartel general de Espartero para la celebracion formal del convenio, que no tuve mas parte que haberlo recibido firmado por individuos que al fin se manifestara; al mismo tiempo que tambien los que me facultaron por las divisiones de Vizcaya y Guipúzcoa.»

El Pretendiente y sus consejeros, conociendo el estado de perplejidad en que se veía Maroto, fluctuando entre la fidelidad y el temor de una muerte aleye ó ignominiosa, trataron de aprovechar los momentos, aun cuando estuviera casi consumada la que ellos llamaron y llaman traicion, ó sea el benéfico convenio, que como dice muy bien Maroto, se lo llevaron á firmar los mismos que ya lo habian acordado y hecho en realidad. Don Carlos, inducido por los que le rodeaban, quiso operar una contrarrevolucion en los cuerpos que habian entrado en el convenio, para que sus efectos quedaran reducidos á cuatrocientos ó quinientos generales, gefes y oficiales, y hacer que la tropa desertase á Navarra, intentando principiar el golpe por las fuerzas de la linea de Andoaín. Elio, con tres de los batallones navarros, los mas fieles y adictos al fanatismo, se dirigió á Tolosa, y allí principieron los grandes manejes de acuerdo y por consejo de los agentes de las potencias estrangeras, que habian acudido á las provincias desde el instante que supieron el pronunciamiento del 3.º batallon en el valle de Uzama. En la carta que dirigió Iturriaga á Maroto desde Andoaín el 18 de agosto, se lee lo siguiente. «A las diez de esta mañana se ha visto conmigo Aldare, enviado por Elio, á saber en qué sentido se hallaba esta division: le hemos manifestado francamente nuestro modo de pensar, en la inteligencia que no solo no daremos un paso atrás, sino que estamos resueltos á llevar á cabo la empresa.» Aquí está probado que Elio, á nombre de don Carlos, estaba seduciendo las tropas que habian de entrar y entraron en el convenio, y que despues de celebrado éste, Iturriaga, Soroa, Aquiniaga, Altamira y otros que habian dado sus poderes para el efecto al general no quisieron conformarse con él, se unieron á Elio para sublevar las tropas de Maroto, y posteriormente se refugiaron en Francia con el Pretendiente y las reliquias

(1) Itarba, Urbistondo, Simon de la Torre y otros gefes manifestaron á Maroto, que ni ellos ni las divisiones estaban en ánimo de combatir, y si él no queria celebrar el convenio con Espartero, ellos á nombre de sus tropas lo harian por sí y ante sí.

de su insostenible bando. Ellos quisieron un convenio que les asegurase la independencia del país, garantido por la Inglaterra y la Francia, cuyo proyecto ó preliminares principiaron con el lord John Hay.

En la línea de Andoain, con sujecion á mis instrucciones, des-acreditaban mis encargados al Pretendiente y los suyos, y por la parte de Navarra obraban en sentido contrario. Se hicieron, en fin, los últimos esfuerzos para anularle enteramente, sacando todo el fruto posible de la posicion á influencias de los gefes y oficiales mas ofendidos y disgustados á resultas de las maniobras de Elio, de los agentes del fanatismo y de los estrangeros (1). Por consecuencia se imbuyó á las tropas, y con buen éxito, que lo que los gefes querian era asegurar sus empleos y grados, que mirasen por su salud y se retirasen á sus casas. Las jóvenes introducidas en los batallones que habia en Andoain trabajaron en este sentido poderosamente, y pusieron en fermento á los soldados, con síntomas alarmantes y que se agrupaban en ademan de ejecucion.

Los agentes estrangeros que pagaban buenas espías en el país carlista, advirtieron la novedad y avisaron á sus principales en San Sebastian de cuanto pasaba, é inmediatamente despacharon estos á Tolosa y al campo de Andoain una persona condecorada para que á toda costa conservase la unidad y obediencia en las tropas, hasta que ellos pudieran concluir las negociaciones que tenian pendientes.

El 23 de agosto, á las dos y media de la tarde, recibieron mis comisionados de la línea de Andoain el aviso de nuestro adicto y fiel teniente del segundo batallon de Guipúzcoa, don José Zabala, diciéndoles que en Andoain se advertian preludios notables de descontento entre las tropas. Mis encargados le propusieron que sin perder un instante y bajo cualesquiera pretexto se trasladase á aquella villa y fomentase la rebelion á toda costa, enviándole dinero para el efecto.

Al mismo tiempo los sargentos del 5.º batallon de Guipúzcoa que estaban de acuerdo con nosotros, enviaron parientas suyas á la línea diciendo que se formaban grupos de alguna consideracion en el

(1) Mientras todos los caudillos del ejército carlista estaban vestidos de zamarra, de mantas levitas ó chaquetas, don Carlos se presentó en la revista de Elorrio, de grande uniforme, y con todas las insignias de rey: este paso teatral, causó muy mal efecto en los soldados y en la oficialidad porque insultaba su miseria. Después de una larga y preparada arenga, en la que hablando de los cántabros y romanos, de Anibal y César, preguntó en alta voz á las tropas si le reconocian por su soberano, y no contestando nadie, don Carlos se incomodó, como se habia incomodado porque mezclaban con los vivas al rey los vivas á Maroto; y estando Iturbe á sulado, le dijo: ¿qué era aquella novedad ó silencio de las tropas? le respondió: «Señor no entienden el castellano.» Entonces don Carlos repuso: «pues díles en vasconco.» Iturbe les preguntó en alta voz: ¿Paquia naideznete mutillai? ¿Queréis la paz, muchachos? to los respondieron estrepitosamente. «¡Bajauna!» Si, señor. Don Carlos comprendió esta burla ingeniosa, gritó traicion y que estaba vendido: volvió la brida á su caballo, apretó de espuela y echó á correr para Vergara, alborotando todo, y no paró hasta Navarra.

La *Gaceta de Languelec* del 16 de setiembre, dijo que no estrañaba la conducta de Iturbe, porque estaba de acuerdo con su hermano de San Sebastian, y con los que habian minado el campo carlista.

juego de pelota y las tabernas, y que iban á principiar á dar el grito de la paz, y luego repitieron otro mensaje de que los soldados ya habian gritado paz, y que querian entregar las armas y retirarse á sus hogares, pues bastaba de engaños. Ibero, coronel del batallon que estaba en Villabona, se trasladó á Andoain, y por el concepto que disfrutaba entre la tropa, pudo apaciguaria asegurando que al instante firmaria la paz.

El 26 de dicho agosto, á medio dia, me llamó el cónsul para preguntarme si sabia con certeza lo que habia en Andoain, y le contesté leyendo las cartas que tenia, y explicandole el secreto de lo que allí pasaba. Me pidió que al punto lo insertase todo en una carta firmada por mí porque queria ponerlo en noticia del ministro de Estado á cuyo fin iba á enviar aquella tarde un espreso á Oleron para alcanzar el correo de la embajada. A la hora se la llevé y decia literalmente segun el núm. 31.

«Continuando los trabajos en el campo enemigo para fomentar su desercion y pérdida, se ha conseguido introducir el gran germen de la discordia en la linea de Andoain. Desde la nuestra, me dicen los encargados de los trabajos, con fecha 24 y 25 de este, lo siguiente, (aquí el extracto de dichas cartas), y concluí la mía de este modo. «Esto es lo que me dicen y yo debo añadir á V. S. para conocimiento del gobierno, que acaso hoy ó mañana tendrán mis encargados una conferencia con los gefes superiores facciosos de aquella brigada, para proponerles que abandonen la causa del Pretendiente y tomen partido con sus tropas á favor de la causa de la reina, cuyo resultado pondré en conocimiento de V. S.»

El 24 supieron mis comisionados, por medio de sus confidentes y de una manera indudable, que al siguiente dia 25 se reunirian en Tolosa varios generales y gefes navarros, alaveses y guipuzcoanos para tratar de torcer el animo de los soldados y arrestarlos en el campo de don Carlos. El 26 se supo mejor por noticias positivas de los confidentes lo que se habia tratado en la junta de Tolosa presidida por Elio, pretendiendo los navarros y alaveses que se abandonase á Maroto y pasarse con todas sus fuerzas á Navarra para sostener á don Carlos y su causa, pero hallando oposicion en algunos guipuzcoanos, nada se habia resuelto definitivamente.

Entonces mismo avisó el coronel Ibero á mis comisionados que deseaba tener una conferencia con ellos, y los citaba para la linea de Andoain, y mañana del 26. Ibero era uno de los gefes de mas prestigio por ser el primero de la faccion guipuzcoana, y estar al frente del afamado batallon Chapelchurri. (5.º de Guipúzcoa) Don Domingo de Orbegozo, uno de los comisionados de la linea, concurrió puntualmente á las dos y media de la tarde al pueblo de Urnieta, é Ibero le dijo que en una reunion celebrada por los gefes de los batallones guipuzcoanos, se habia acordado autorizar á Maroto para que celebrase una transaccion con el duque de la Victoria, y que una de las condiciones seria la espulsion de don Carlos y su familia de territorio español, porque en parte los mas de ellos eran en todo conformes á los nuestros. Le manifestó tambien que habian sido en-

ganados por los extranjeros en las negociaciones que habian entablado con ellos, habiéndoles ofrecido asegurar la independenciam del país, los fueros y su integridad, etc. etc.; y que bajo tal concepto convenidos con los subalternos, se veian comprometidos por no habérseles guardado fielmente por los extranjeros aquello que les habian prometido. El coronel aseguró á Orbeagozo que aquel mismo dia ó en el inmediato tendrian una entrevista Maroto y el duque de la Victoria, y concluyó manifestándole que conveudria pasase yo á la linea. Este aviso me confirmó en los antecedentes que poseia de que se trataba de una contra-revolucion para impedir un avenimiento entre los dos generales, por lo cual redacté las instrucciones del núm. 32 y las mandé con un propio á los comisionados.

El dia 30 noticié Ibero á estos que nadie se acercase á la linea hasta nuevo aviso, que estaban divididos en opiniones los gefes y tenia se notasen sus entrevistas; igualmente supieron los comisionados por avisos seguros de sus confidentes que habian llegado á Tolosa nuevos comisionados del Pretendiente, que Guibelalde acababa de ser dado á reconocer comandante general de Guipuzcoa, estando ya los generales y gefes (entre ellos Ibero) seducidos por aquellos á que se trataba de sublevar los batallones de la linea contra Maroto y operar una reaccion en todo su ejército á favor del Pretendiente. Los encargados de la linea me comunicaron esta noticia con un propio ganando horas, y en la misma ocasion me llegó un confidente de Tolosa, que me instruyó de todas las intrigas que habia, de lo mucho que trabajaban los agentes extranjeros residentes allí, para impedir todo arreglo entre Maroto y Espartero, y sublevar las tropas carlistas de Andoain por el Pretendiente; asegurándome que podian disponer de fondos considerables para la ejecucion de aquellos proyectos. El mismo confidente me trajo una copia, que habia podido proporcionarse, de la proclama que Guibelalde iba á dar al pueblo y á las tropas, documento que no se ha publicado en ningun periódico de esta corte ni en los de Paris, que solo lo insertó á mediados de setiembre la *Gaceta de Languedoc* cuya copia distingue el núm. 33.

Penetrado ya de la gravedad de las circunstancias, y que si el enemigo conseguia realizar sus planes, malograriamos en un momento lo adelantado hasta entonces, pues ayudado de los extranjeros, procurarian restablecer la unidad y orden perdido, é ignorando por otra parte que el duque de la Victoria hubiese celebrado el convenio con Maroto, resolví jugar el todo por el todo, mandando á mis comisionados que á espensas de cualesquiera sacrificios y sin reparar en las consecuencias, sublevasen los batallones carlistas de la linea de Andoain, y les remiti las instrucciones que demuestra el núm. 34 por un propio ganando horas, diciendo á mi comisionado en Irun que en el instante y á caballo espidiese el otro con el pliego para la linea de Hernani.

El 5.º batallon de Guipuzcoa, en el que contabamos mas elementos de confianza y estaba muy preparado, era el que daba servicio aquel dia, y los sargentos avisaron á los comisionados de la linea.

«*hoy nos pronunciamos,*» Mis instrucciones llegaron muy oportunamente á la línea, y Orbeagoz salió sin detenerse y penetró en el campo enemigo, se vió y habló con los sargentos de toda la fuerza, ya de acuerdo con nosotros en la conjuración, y observando las órdenes que les habian dado introdujeron dinero, tabaco y aguardiente en abundancia, que los sargentos distribuyeron á las tropas. Pusieron en libertad á los presos del alboroto del día 24, hicieron cargar los fusiles, y los cuatro batallones marcharon á la plaza sin mandato ni anuencia de los gefes. Al concluir esta operación se presentaron allí los gefes y generales procedentes de Tolosa para sublevar las tropas contra Maroto, segun habian convenido todos en la reunion celebrada en aquella villa la mañana del 31. Los generales principiaron á arengar á los soldados, pero los sargentos y cabos les cortaron la palabra é impidieron hablar dando los gritos que yo habia prevenido de *viva la paz, viva Maroto, fuera don Carlos y los ojalateros*, que fueron contestados por la tropa. Un sargento del 5.^o batallon (agente nuestro) dijo en alta voz á sus compañeros: *cada uno á su puesto*; é inmediatamente ocuparon los frentes de las compañías y arrojaron á culatazos á los gefes y oficiales. El coronel Ibero se presentó al frente de su batallon, y sin embargo de ser tan querido de sus soldados, le maltrataron. En este trance se apareció el general Alzaa y los habló, pero dos cabos salieron de la formación del frente, diciendo á sus compañeros. *Viva la paz, viva Maroto que nos le quiere dar, los que quieren que nos sigan parareunirnos con el general, y sino vámonos á nuestras casas, que los traidores nos engañan.* Todos los batallones dieron unánimemente el grito de paz y tomaron el camino de Azpeitia (1). Los generales y oficiales, los unos se escondieron, y otros se escaparon á los montes. Cuatro dias despues entró Iturriaga en Francia con una porcion de gefes y oficiales, y le siguió el coronel Soroa con unos doscientos. Alzaa é Ibero estuvieron espuestos á perecer, siendo solo el comandante don Manuel Fernandez, quien marchó reunido con su batallon para presentarse á Maroto.

De este modo acabó aquella gloriosa revolucion, habiéndose debido todo á la actividad y maestria con que se manejó. Sin las combinaciones desde tanto tiempo seguidas con una constancia, acaso sin ejemplo, con una reserva impenetrable, reducido el secreto á dos ó tres personas, y con una fidelidad que solo la imparcialidad apreciará bien, ó no hubiera sucedido ciertamente el tratado de Vergara,

(1) *El Centinela de los Pirineos* del 7 de setiembre refirió este acontecimiento en los términos siguientes. «En el suceso de Andoain los oficiales exortaban á los soldados á que les siguiesen á Navarra á reunirse con don Carlos y se sirvieron de todos los medios de seducción para comprometerlos; pero los chapelchurris se negaron abiertamente. Uno de ellos, un cabo, avanzó á donde estaban los oficiales, y les dijo: «Ya no sois nuestros gefes, y desde hoy no os reconocemos por tales, si tenéis interés en continuar la guerra nosotros tenemos interés en terminarla. No pedimos mas que paz y trabajo, volveremos á empuñar con gusto la pala y el arado. Yo soy el que desde este momento mando á estas tropas, retiraos.» Los oficiales no tuvieron mas remedio que retirarse ú ocultarse, porque les era imposible luchar por mas tiempo sin disponerse á ser victimas de sus propios soldados.

ó fueran menos grandes sus resultados. Bien lejos estaban de pensar en tan fausto desenlace, los que recomendaban ó se proponían un plan de campaña de incendio y desolacion en las Provincias Vascongadas; cuando despues de haber empezado las operaciones militares por el estremo mas lejano, mas difícil, aventurado y menos importante de la linea enemiga, se invertian grandes sumas de dinero y empleaban meses enteros, el ejército para fortificar en toda regla los primeros puntos conquistados á los carlistas, cuando se intentaba, sin quizá pasar adelante, emplear una buena parte de nuestras tropas del Norte á Aragon para contener á Cabrera que amenazaba ó invadía las Castillas, y cuando en fin, se apresuraban el duque de la Victoria, el gobierno, y hasta el mismo Maroto, á desmentir publica y reiteradamente los rumores que corrian de inteligencias entre unos y otros sobre acomodamiento ó transaccion.

Y aun todavía, celebrado el convenio de Vergara, no habria tenido consecuencia en la mayor parte y hubiera continuado la guerra con ardor en Navarra, á no haberse organizado tan rapida y oportunamente la esplosion insurgente de los cuerpos carlistas de la linea de Andoain; sin ella el venturoso suceso de Vergara hubiera quedado no poco ilusorio, y hasta cierto punto aislado, porque la contrarrevolucion que el partido fanático habia promovido en Tolosa, era grande y poderosamente sostenida por los agentes extranjeros. Mis comisionados de la linea de Hernani con su actividad y destreza hicieron en aquellas circunstancias el mayor servicio á la patria, y su relevante mérito estaba demostrado. Consumado del todo aquél motin, los carlistas abandonaron sus impenetrables lineas de Andoain con todos los pertrechos y efectos de guerra, y á los dos dias las ocuparon nuestras tropas de Hernani, haciéndose dueñas de ocho piezas de grueso calibre, dos morteros, ciento treinta y siete mil cartuchos, otras muchas municiones y un inmenso repuesto de valorio de cañon.

Esta feliz operacion facilitó al duque de la Victoria su entrada triunfante en Tolosa, despues de haberla abandonado el enemigo viendo frustrados todos sus planes. Desde aquel momento quedó enclavado el resto de la rebelion en los estrechos limites del valle de Bastan, que por su configuracion natural no podia dar mas esperanzas á don Carlos que el ser su tumba ó salvarse en Francia.

Habiendo en tal situacion conferenciado con el cónsul sobre el estado de las cosas, convino conmigo en que lo que importaba por entonces era saber las miras futuras del Pretendiente, si se refugiaba en el reino vecino ó marchaba á reunirse con Cabrera, pues por las noticias que se tenian, trataba de realizar lo último. Yo me encargué en mi particular de emplear todos los medios que estuvieran á mi alcance para esta averiguacion.

Llamé á mi confidente de la frontera y le previne se dispusiera á ir al llamado cuartel Real. Redacté una carta fechada del 26 de agosto en Tolosa de Francia, cuya copia en los dos idiomas señala el numero 35, y tomando mi segundo nombre de bautismo y el tercer apellido de mi familia, firmé en francés *Dominique Echegaray*, que

aparecia ser el legitimista de aquella nacion que habia remitido a don Carlos el *Simancas*. El 2 de setiembre despaché al confidente muy instruido de todo cuanto debia decir y observar, y el 7 llegó al cuartel Real que estaba en Lecumberri entregando la carta del supuesto *Echegaray* al ministro intimo del Pretendiente don José Marco del Pont, quien le recibió muy bien y le presentó a aquel el día 8. El ministro me contestó este mismo día de su puño y letra la carta cuyo fac-símil se vé en el número 36, y revelándome en ella el importante secreto que yo deseaba arrancarles diciendo: «Desde la fecha de su carta ocurrieron acontecimientos que tienen á S. M. y á todos sus adictos en una zozobra tal, que ya solo se trata de pasar á Francia y ponerse bajo la proteccion de aquel gobierno.»

El 10 por la noche regresó el confidente á Bayona, el 11 por la mañana trascribí al cónsul la carta del ministro carlista, y al pie le añadía:—«Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y con el dato positivo de que el Pretendiente va á entrar en Francia á ponerse bajo la proteccion de este gobierno; tome todas las medidas que le dicte su celo y patriotismo, á fin de que se asegure su internacion a punto donde no pueda volver á dañar. El confidente me ha informado verbalmente que el sábado bajaron los guardias de corps á Elizondo, donde debia estar ya el Pretendiente. A su lado no estaban ya mas que su esposa, el hijo mayor, Villareal y muchos individuos de las juntas con tres batallones. Montenegro se habia ausentado.»

El cónsul me acusó el recibo á las diez de la mañana del mismo 11, y en vista de este antecedente, de otros que le suministré y de los que él tenia acerca del estado de la faccion en el cerrado valle del Bastan, espidió un parte al duque de la Victoria enterándole de todo para el mejor éxito de sus operaciones, y remitiendo yo por el correo de aquel mismo día al señor Pita, copia del borrador de la carta del fingido *Echegaray*, y el fac-símil de la contestacion.

No contento con descubrimiento tan importante, queria seguir averiguando hasta el último estremo los planes que se proponia don Carlos. El día 12 volví á escribir á Marco del Pont bajo la firma de *Echegaray*, la carta del número 37, y mi mismo confidente fué encargado de llevar un pliego del coronel Sorca, refugiado, para su llamado ministro de la Guerra (Montenegro) con encargo especial de entregarlo en su ausencia en propias manos de don Carlos. El confidente me lo trajo cerrado, para que con una carta se lo remitiera a la frontera por otra via que tenia yo asegurada con objeto de libertarme de la policia y de los agentes secretos de nuestro cónsul (1).

Abri el pliego con la precaucion debida, y en el instante se lo

(1) Sin las trabas, arterias, caviliosidad y hasta vergonzosas denuncias de este funcionario, hubieramos sabido grandes secretos por las comunicaciones del marqués de la Lande y otras notabilidades carlistas en Francia, de cuya correspondencia con el cuartel Real estaba encargado mi confidente.

llevé al cónsul, porque la comunicacion de Soroa esplicaba la verdadera causa que le habia obligado á refugiarse en Francia (que era el motin de las tropas de Andoain) con los gefes y oficiales, cuya lista acompañaba, asegurando en nombre de todos á don Carlos que estarian dispuestos á seguir la suerte del que ellos llamaban S. M., siempre y donde fuesen llamados á su servicio; de cuya esposicion y lista incluyo copia con el número 58. El cónsul me las pidió tambien con instancia, que le entregué el mismo dia, y habiendo vuelto á cerrar el pliego lo encaminé á la frontera.

En todo el dia 13 no pudo el confidente franquearla por hallarse toda vigilada y guarnecida de gendarmes y tropa de línea, pero en aquella noche lo hizo y llegó á Urdax á las cuatro de la mañana del 14, en cuya misma hora hizo despertar al mismo Marco del Pont, á quien entregó mi carta. A las cuatro y media pasó el ministro con el confidente a la posada de don Carlos, quien estaba levantado, solo y sentado en una mala silla de paja, apoyado su codo en una mesa, sumamente triste y abatido. El ministro le dió mi carta, y leida con mucha atencion y detenimiento le dijo: «Este hombre tiene mucha razon en lo que dice, me hacen fuerza sus razones, déjame la carta para que la medite y vuelve por ella dentro de media hora.» Preguntó en seguida al confidente si Echegaray tenia personas de confianza que con seguridad le pudieran encaminar por Francia á Cataluña, y habiéndole respondido afirmativamente, don Carlos le dijo:—«Vete á Bayona y dile á Echegaray que venga al instante á verse conmigo; estoy sumamente agradecido á cuanto está haciendo en mi favor, y ojalá le hubiéramos conocido antes.» Marco del Pont volvió á la media hora á casa del Pretendiente, y luego desde su alojamiento me contestó con la carta que marca el número 39. En ella me decia á nombre de don Carlos:—«Lo que quisiera (éste era tener harinas para la subsistencia de la tropa que se hallaba en este punto, que consumen sobre tres mil raciones diarias. Si tuviese vd. medios de surtir de este articulo, haria un gran servicio, aunque no fuese sino para seis dias, empezando desde mañana: su importe le seria reintegrado, y si verificase esta remision, se servira por el conducto de éste, avisando mañana á este su atento servidor.»

El confidente no pudo pasar el puente de Urdax, y atravesando nuestro campo para entrar en Francia por la parte de Cudelarza, llegó a Bayona el 15 por la noche. Marco del Pont escribió así mismo una carta por conducto de mi confidente á su agente de Bayona don Sebastian Smit, encargándole le proporcionase un cuarto posada para él, cuyo original obra en mi poder, y el fac-símil bajo el número 40.

Don Carlos con su familia, la llamada córte, y las reliquias de su mal parado ejército, entraron en Francia á las cinco menos cuarto del referido dia 14 de setiembre, y con esto se dió fin á la importantísima empresa que se me habia encomendado para la salvacion de la patria, y que tuve la dicha de haber dirigido y realizado

en los términos que escribo esta memoria, sin alterar en lo mas mínimo la verdad.

Ann despues de coronada mi obra, la envidia, mezclada con la perfidia que tanto me habia perseguido, ha tratado de empañar mi reputacion queriendo presentar mi lealtad como una traicion. En Guipúzcoa han recorrido comisionados secretos para seducir á carlistas pacificados, sobre que dijeseu que mis comunicaciones con ellos iban encaminadas á promover la independencia del país, pero en obsequio de la verdad, los sujetos con quienes se tocó para el intento, han sido hombres de honor y rechazaron con indignacion las propuestas que les hicieron, sin embargo de no conocerme, y uno de ellos (de quien se hace favorable mención en esta memoria) contestó ciertamente lo que habia trabajado de mi orden en beneficio de la paz, de la reina y de la causa de la libertad.

En mi poder obran los partes originales que me dieron los comisionados de esta nueva y última trama, urdida por personas incapaces de hacer un bien, y muy dispuestas siempre á hacer mucho mal á su patria, si median intereses privados é innobles pasiones. Uno de los arbitrios que creyeron mas fáciles para desacreditarme, fué el esparcir la voz de que mis encargados y yo teniamos la culpa de que no se hubiese firmado la paz; y luego que recibí el aviso de tanta infamia y su procedencia, me apresuré á escribir al cónsul la carta que se copia en el número II.

Cuando en principios de agosto traté de combinar nuevos planes para prender al Pretendiente y á toda costa llevarlos á efecto, escribí á mi encargado de Irun, que poniéndose de mi parte de acuerdo con aquel gobernador militar, hiciera que el famoso sargento Elorrio, (hoy teniente de infanteria) pasase á Bayona á verse conmigo como lo verificó el 8. Hablé con él, y con las trazas é instrucciones que le di para ejecutar con acierto la operacion, regreso á España muy decidido y animoso. Yo le previne que no escasease gasto alguno, y prometí gruesas sumas á los valientes que debian arremeter el hecho atrevido, si conseguian realizarlo felizmente; y de acuerdo con sus relacionados en Tolosa y otros puntos, estaba ya para tentar el golpe, cuando don Carlos abandonó aceleradamente aquella villa.

El Elorrio como tan práctico en el terreno, sirvió de guía al duque de la Victoria al internarse en el valle del Bastan, y estuvo á su lado en el último desenlace de los acontecimientos en los campos de Urdax, donde empleó nuevos medios para coger al Pretendiente, que si no tuvieron cumplido efecto, consistió solamente en una casualidad y en la misma movilidad y sobresaltos continuos de este, que apenas permitian averiguar su paradero fijo durante una hora. Desde su llegada á Urdax, no salió de la posada sino para refugiar-se en Francia.

Luego que el 5.^o batallon sublevado de Navarra se retiró á Vera, traté de abrir inteligencias con sus sargentos, que por ausencia de los oficiales mandaban las compañías, y habiendo hablado á dos un confidente mio, entraron en el plan de prender al Pretendiente y

su corte, con cuyo objeto les remesó dinero para ganar á los soldados. Estos odiaban ya á don Carlos, porque de resultas de su alzamiento, el cobarde é ingrato príncipe los quiso perseguir para templar y entretener á Maroto y su parcialidad. Seguro yo del desenlace de los movimientos de los insurreccionados, siempre me persuadi que el Pretendiente pulsaria la alternativa de ó refugiarse en Francia, ó al lado del tigre Cabrera, y en aquel caso lo natural era que entrase en el reino vecino por el citado Vera.

El cura Echevarría, naturalmente cruel y sanguinario, con un exterior mas propio de bandolero que de un ministro del Evangelio queria vengarse de Maroto en los que él llamaba marotistas, atribuyendo este dictado á cuantos se refugiaban en Francia, huyendo de la espantosa hoguera que ardia en el campo carlista. Echevarría preveía el trágico desenlace que tendrían las cosas, cuyo resultado inevitable para ellos, sería á buen librar la emigracion, y aquel mal eclesiástico de disipadas costumbres, deseaba sin duda entrar en Francia provisto de fondos, sabiendo lo que esto vale en el extranjero para vivir con comodidades, y que sea siempre el mejor pasaporte y las mejores simpatías. Capitan de bandidos en el boquete de Vera, solo trato de robar y satisfacer su sensualidad en las infelices familias que despavoridas se trasladaban al limitrofe reino por aquel punto. Por su orden fueron despojados casi todos los fugitivos, violó é hizo violar á jóvenes y vírgenes, y algunas de ellas estuvieron á la muerte en San Juan de Luz. La respetable señora de Maturana consiguió libertar á sus hijas, arrodillandose ante el monstruo y pidiendo clemencia para una viuda desamparada é infeliz. Moreno (de odiosa memoria) fué la única victima notable que pereció allí.

La conducta vandálica del cura Echevarría, relajó de tal modo la disciplina del 3.º batallon, que él mismo y sus compañeros de iniquidades, estuvieron en riesgo de ser sacrificados por la ferocidad de los soldados. Guibelalde y Basilio García puestos en capilla, los sacaron al campo para ser fusilados, y milagrosamente salvaron sus vidas. La corte del Pretendiente y todos los carlistas de suposicion, noticiosos de los peligros que ofrecia el boquete de Vera, cambiaron de rumbo, y trepando las montañas del Pirineo, entraron en Francia por los Aldudes.

Frustrado por tanto mi plan, hice sugerir á Echevarría uno muy atrevido. Hiciele creer, é igualmente á Sanz, que los que rodeaban á don Carlos eran agentes secretos de Maroto, é iban á entregarle al duque de la Victoria. El cura y sus satélites agradecieron mucho al supuesto Echegaray tan importante descubrimiento, y se prepararon á libertar al Pretendiente del peligro que corria, y del cautiverio en que le tenían los creídos marotistas. Celebraron, pues, junta, y acordaron marchar á Lecumberri y asesinar á cuantos circundaban á don Carlos. Salió una columna mandada por Echevarría y Basilio, compuesta de ocho compañías; pero habiendo tenido aviso oportuno los consejeros del Pretendiente de aquella nueva tormenta y de la salida de la expedicion esterminadora, se apresu-

raron á rechazarla con la fuerza. Villareal al frente de sus batallones salió al encuentro, y estuvieron frente á frente á riesgo de trabar un combate, pero el cura que vió descubierto su maquiavelismo, mandó retirar sus tropas y volvió á su canton de Vera.

Los crímenes perpetrados aquí entre los mismos partidarios y compañeros de rebelion fueron inauditos y atroces, desacreditando la bandera y persona del Pretendiente mas que todos los acontecimientos sangrientos ocurridos en los seis años de matanza y devastacion. Los carlistas maltratados y saqueados en Vera que llegaron á Francia en la mayor miseria, maldecian la causa que habia abrazado, su suerte, al Pretendiente y los secuaces que todavia conservaban las armas en la mano. Los periódicos franceses é ingleses que hicieron una pintura verdadera de tanto horror, representaron á los carlistas como una cuadrilla de asesinos y ladrones, y á sus sostenedores en el estrangero como factores y cómplices de tanta maldad. Pero en Vera quedó vengado el partido liberal por los mismos corifeos del oscurantismo y de la tirania. A li espiró el verdugo de Málaga, el asesino de los mártires de la patria, Torrijos, Lopez Pinto, Flores Calderon y demas ilustres víctimas que aquel condujo al cadalso. ¡Justo castigo de la Providencia!

Durante mi permanencia en Francia en 1837 he manifestado al principio de esta Memoria fui incomodado por la policia hasta el punto de haberme obligado á salir de aquel reino: en mi segunda expedicion de este año sucedió todo lo contrario, pues el subprefecto me trató con la mayor atencion, permitiéndome residir tranquilamente en Bayona. Supe si en los primeros meses que me celaba mucho y hacia observar de cerca por un agente; pero vista mi regular conducta, y que sin mezclarme en ninguna cuestion evitaba el trato de las gentes, paseándome casi todo el dia en el campo y por las calles, confió que yo no me ocupaba de nada. Esto era muy cierto, porque encerrado de noche en mi cuarto trabajaba y preparaba á solas y en secreto mi plan predilecto, empleando cinco horas en leer y escribir, y de este modo me sustraje á los tiros de cuantos pudieran vigilarme.

COSTE QUE HA TENIDO LA EMPRESA.

Al leer esta Memoria se creará que la empresa confiada á mi cuidado costó millones de reales al gobierno, como han creido los periódicos de Europa, asegurando que Maroto y sus compañeros fueron comprados por el oro que recibieron en premio de lo que ellos llamaban traicion. Para que en todo tiempo pueda constar lo que realmente se ha gastado en la operacion, tengo formalizada por menor la competente cuenta, que ofrece el resultado siguiente:

Ha durado la empresa diez meses, y he invertido.	55,054 rs. vn.
Mis dietas en los diez meses á razon de dos mil reales al mes.	20,000
Para mis regresos á Madrid.	2,500
	<hr/>
Total general de lo gastado.	77,554

Entregó en varias partidas el cónsul de Bayona en virtud de real orden comunicada por el ministro de Hacienda don Pio Pita Pizarro.	50,400 rs. vn.
Me remitió don Pio Pita en agosto, como particular.	60,000
	<hr/>
Total recibido.	110,400
	<hr/>

RESUMEN GENERAL.

Total recibido.	110,400
Total gastado.	77,554
	<hr/>
Existencias que quedaron en fin de setiembre de 1859.	32,846 rs. vn.
	<hr/>

El gobierno por medio del ministro Pita remitió al principio de la comision diez mil duros, y de real orden se le previno que aquella cantidad estaba esclusivamente destinada para los gastos que pudieran ocurrirme y á otros dos comisionados en el desempeño de nuestro cargo.

En el mes de enero necesité enviar á la *Conquista* al campo enemigo, y pedi seiscientos francos al cónsul, quien me puso alguna dificultad, alegando le estaba prevenido que las entregas las hiciese para gastos importantes, y habiéndole manifestado que el que tenia pendiente era de tal naturaleza, pero que no podia revelarlo, por fin me facilitó dicha cantidad.

Habiendo yo hecho presente al ministro don Pio Pita que la real orden se suponía que era ambigua y embarazaba el curso de mi comision: el 3 de marzo dió otra orden al cónsul para que me entregase de una vez cuarenta mil reales, y al avisármelo á mi me añadia: «Sin que sea óbice para todo lo demás que vd. necesite, pues mas lo digo para quitarle la vergüenza de pedir que por tasarle los gastos.» En sus cartas me previno repetidas veces, que si me urgía el caso y me veía sin medios, librase a la vista contra él lo necesario, y esta oferta me la hizo tanto siendo ministro como despues.

Aunque comprometido en empresas tan arduas, siempre economice cuanto pude los gastos; tampoco olvidé nunca la máxima de pagar bien á los confidentes, con lo que logré estar en todo caso exacta y fielmente servido. Ni uno solo, aun de los mismos carlistas, me ha hecho traicion.

A mitad de agosto me veía yo en grandes apuros por falta de medios, y en lo mas activo é interesante de mis operaciones. Creyendo debia existir una gran parte de los fondos que el gobierno habia remesado esclusivamente para la empresa confiada á mi celo, pasé á decirle al cónsul que necesitaba dinero, y que sin él iba á sufrir perjuicios de consideracion el servicio. Me contestó que solo tenia treinta mil francos existentes, porque habia sido preciso pagar

libranzas del ministerio y del embajador en París, y que tenía pedidos mas fondos, pero no se le habían mandado. Que por otra parte se hallaba sin una real orden que le autorizase para hacerme entregas, y acaso no se le abonaría en cuenta lo que me había entregado.

Mis disposiciones no podian detenerse sin un gran perjuicio del Estado, ni las operaciones en que estaba comprometido sufrían la menor dilacion. Urgía pagar á los confidentes y cubrir otros varios gastos en la línea, debía prevenirme para los crecidos que creía fundadamente iban á ocasionar los trabajos principiados en Andoain y que habrían de seguir aun con mas fuerza, para lograr el fin deseado. Considerándolo todo, y las tantas veces repetidas ofertas hechas por don Pio Pita, libré á su cargo en el citado agosto mil duros que pagó puntualmente. Al mismo tiempo adelantándose él á mis necesidades me remitió dos letras importantes diez mil francos pagaderos en París, que fueron aceptadas y satisfechas, y me añadía que no dejara de hacer cualquier servicio importante por falta de recursos, pues podia librar en su contra cualesquiera cantidad necesaria. De este modo salí de compromisos y ahogos, y pude llevar adelante mi plan y con él los grandes resultados que se han visto.

Antes de concluir es de mi obligacion hablar de las personas que me han ayudado á la empresa con sus esfuerzos, patriotismo y fidelidad.

Don Eustasio de Amilibia, digno gefe político de la provincia de Guipúzcoa, como natural y propietario de ella auxilió de una manera activa y provechosa á mis encargados de la línea, con sus luces, influencia, y muchas relaciones en el país. Por su posición de autoridad venció todos los obstáculos que se le presentaron, y siempre estuvo dispuesto y solícito á cooperar en favor de la empresa, como su interventor en aquella línea. Le considero muy acreedor á que el gobierno haga presente á S. M. el distinguido mérito que ha contraído tan benemérito gefe, con el objeto de que sea reconocido y premiado, ó reciba un testimonio de aprecio de S. M.

Don Lorenzo de Alzate, secretario del ayuntamiento constitucional de San Sebastian, y uno de los dos encargados de la direccion de las operaciones de la línea de Hernani, ha contraído los méritos que aparecen en su citada Memoria y cuanto digo en esta mia. Es primo mio: nada pide y queda satisfecho con haber contribuido á tan señalada empresa, por su patria, por la reina, y por la libertad.

Don José Domingo Orbeago el otro comisionado de la direccion de la línea, ha obrado muy eficaz y activamente, segun manifiesta esta Memoria y la certificación del gefe político de la provincia. Encargado por mí de los trabajos mas arriesgados, hasta dentro del mismo campo carlista, con grave exposicion de su vida, los desempeñó todos con el mayor celo, acierto, desinterés y fidelidad. Las muchas y considerables anticipaciones hechas por éste infatigable patriota al gobierno de S. M. en el suministro de hospitales, y que por las urgencias del Estado no se le han podido reintegrar, le tienen casi arruinado, es sugeto de capacidad, muy adicto á la causa de la reina y la constitucion. Considero justo que S. M. le coloque en un destino

proporcionado al relevante mérito que ha contraído y los anteriores acreditados segun su hoja de servicios que presento como ultimo documento.

Don José Zabala, teniente que fué del 2.º batallon de Guipúzcoa y uno de los individuos comprendidos en el convenio de Vergara, es quien mandaba en el mes de mayo la compañía que en Tolosa se comprometió con los comisionados de la linea en el plan para prender al Pretendiente. Despues del malogrado proyecto constantemente estuvo en relaciones con aquellos, y en su sentido trabajó para fomentar el cambio moral á favor de la paz y contra el Pretendiente. En agosto fué el principal promovedor de los acontecimientos de Andoaín y el que ultimamente impulsó á los sargentos á aquel acto final que dejó frustradas las esperanzas de don Carlos y de sus secuaces. Todo debe constar en mi correspondencia con don Pio Pita, y por estos servicios juzgo á Zabala acreedor á que el gobierno le premie.

La correspondencia que seguí con don Pio Pita desde fin de diciembre de 1839 hasta principios de octubre del corriente, fué tan constante y copiosa que pasan de ciento sesenta las cartas que le escribí. Al empezar julio estando yo resuelto á dar el gran golpe y deseando tener á S. E. al corriente de todos los lances de importancia, que me persuadia habian de ocurrir en el campo carlista, con el desenlace de mis planes, mis comunicaciones fueron casi diarias, mis cartas numeradas desde el 1.º de dicho mes hasta el 6 de octubre alcanzan hasta el de sesenta y cuatro con muchas copias y papeles sueltos que le dirigí.

En diciembre último al comisionarme S. M. en Bayona el estado de la guerra en las cuatro provincias Mascongadas no era nada lisonjero, y al retirarme de mi comision á principios de octubre han quedado ya pacificadas. Si la lectura y exámen de esta memoria justifican, como creo, que he contribuido en mucha ó gran parte al logro de la pacificacion de mi patria, quedo complacido con haberla hecho este bien y prestado este servicio á mi reina.

Madrid 18 de noviembre de 1839.—Excmo. señor.—Engenio de Aviraneta.—Excmo. señor secretario de Estado, presidente del consejo de ministros.

ADVERTENCIA.

Para disminuir el volúmen de los documentos se suprimen los citados en la Memoria, pues hay entre ellos varios de corto interés, insertando solo un indice estenso.

INDICE.

- N.º 1.º Primera carta de Aviraneta á Villareal, su fecha en Bayona 29 de enero de 1839.
 2.º Plan de operaciones en las provincias bajo la bandera de paz y fueros.
 3.º Croquis.

- 4.º Instrucciones á los comisionados de la línea de Hernani, su fecha 25 de febrero de 1839, desde Bayona.
- 5.º Memoria de dichos comisionados, su fecha San Sebastian 4 de setiembre de 1839.
- 6.º Proclama del padre Larraga, su fecha en Francia á 4 de marzo de 1839.
- 7.º Cuatro palabras de un casero á un ojalatero de Castilla, su fecha en Azpeitia, febrero de 1839, puesta en castellano.
- 8.º Id. en vascuence.
- 9.º Carta de Aviraneta al gobierno, su fecha en Bayona 17 de febrero de 1839.
- 10 Primera carta del mismo á Arizmendi, su fecha en Bayona 9 de marzo de 1839.
- 11 Segunda de id. á id., 21 de marzo de 1839.
- 12 Tercera de id. á id., 3 de abril de 1839.
- 13 Cuarta de id. á id., 13 de abril de 1839.
- 14 Quinta de id. á id., 28 de abril de 1839.
- 15 Segunda carta de Aviraneta á Villareal, su fecha 30 de abril de 1839.
- 16 Carta del cónsul de Bayona al gobierno, su fecha junio de 1839.
- 17 Proyecto para la formacion de un campo de asilo propuesto por Aviraneta en 1.º de junio de 1839.
- 18 Comunicacion del cónsul de Bayona á Aviraneta, su fecha 30 de junio de 1839.
- 19 Primera carta de Aviraneta á la Maturana, su fecha Bayona 8 de mayo de 1839.
- 20 Primera carta de Aviraneta á Maroto, su fecha Bayona 8 de mayo de 1839.
- 21 Nota de Aviraneta sobre el *Simancas*.
- 22 Carta del cónsul de Bayona al gobierno.
- 23 Proclama de Maroto, su fecha en Orozco 23 de julio de 1836.
- 24 Segunda nota de Aviraneta sobre el *Simancas*.
- 25 Segunda carta de Aviraneta á la Maturana, su fecha 5 de agosto de 1839 desde Bayona.
- 26 Id. á Maroto, Bayona 5 de agosto de 1839.
- 27 Fac-símil del recibo del *Simancas*, Tolosa 5 de agosto de 1839.
- 28 Artículo del *Centinela de los Pirineos* del 10 de setiembre de 1839 justificando á Maroto.
- 29 Minuta de una comunicacion de Aviraneta á Espartero, su fecha 16 de agosto de 1839.
- 30 Comunicaciones de Maroto á don Carlos, sus fechas Elorrio 26 de agosto y Elgueta 27 de id. de 1839.
- 31 Comunicacion de Aviraneta al cónsul, su fecha Bayona 26 de agosto de 1839.
- 32 Instrucciones de Aviraneta á los comisionados de la línea, su fecha Bayona 22 de agosto de 1839.

- 32 Proclama de Guibelalde, Andoain 31 de agosto de 1839.
 - 34 Nuevas instrucciones á la línea, Bayona 30 de id.
 - 35 Carta del supuesto Echegaray á Marco del Pont, su fecha Tolosa 26 de agosto de 1839.
 - 36 Fac-símil de la carta de Marco del Pont, su fecha en Lecumberri 8 de setiembre de 1839.
 - 37 Carta de Echegaray á id., Bayona 12 de setiembre de 1839.
 - 38 Carta de Soroa al ministro de la Guerra carlista, su fecha Bayona 11 de setiembre de 1839.
 - 39 Fac-símil de la contestacion de Marco del Pont, su fecha Urdax 14 de setiembre de 1839.
 - 40 Id. de la carta del mismo á Smit, Urdax 14 de setiembre de 1839.
 - 41 Carta de Aviraneta al cónsul, Bayona 30 de agosto de 1839.
 - 42 Hoja de servicios del comisionado Orbegozo.
-

CARTA DE MAROTO AL LORD JOHN HAY.

Cuartel general de Orozco 20 de julio de 1839.

«El enemigo ha adoptado un sistema bárbaro de destruccion en todos los puntos de estas provincias heroicas, á donde su posicion topográfica le permite estender su dominacion, y sobre todo en Navarra donde ha entregado á las llamas con una ferocidad de que no hay ejemplo las cosechas de la villa de los Arcos y otros pueblos cercanos, que ha podido invadir, en el momento mismo en que sus desgraciados labradores iban á recoger el fruto de sus afanes, sin consideracion de parte de aquel á tantas familias que quedan reducidas á la mas horrible miseria.

Semejante conducta propia tan solo de los siglos bárbaros y tan opuesta al derecho de gentes reconocido en todos los paises civilizados, está en contradiccion flagrante con las estipulaciones contenidas en la convencion que se concluyó entre los dos ejércitos beligerantes por mediacion de lord Elliot, enviado al efecto por la nacion británica, y por resultado de tan atroz conducta vendrá forzosamente una guerra á muerte como lo fue al principio de esta desastrosa lucha; por cuanto es mi obligacion hacer respetar las armas del rey mi señor. Pero queriendo al mismo tiempo que toda la Europa conozca los sentimientos de humanidad que animan á su paternal gobierno, así como los de traicion, barbarie y mala fé de que se halla poseido el usurpador, y deseando tambien evitar la responsabilidad de la muerte de numerosas victimas que van á ser inmoladas por el capricho de hombres agenos de todo sentimiento de humanidad, que encuentran un placer en la destruccion de sus semejantes, dirijo á vd. esta comunicacion á fin de que su gobierno, por cuya mediacion fué concluido el tratado que ha conservado la

vida á tantos desgraciados españoles, pueda convencerse que la adopcion de esta medida que pondré en ejecucion si el enemigo no cambia de conducta, no procede de venganza ni de ferocidad de que tantas veces y tan injustamente se ha acusado al gobierno de mi soberano, que bien lejos de esto no desea otra cosa que la felicidad de sus vasallos; sino solamente como justas represalias, y á fin de contener en los debidos limites la ferocidad de aquellos que violan los derechos mas sagrados de la sociedad, no cumpliendo lo que solemnemente han jurado.

•Al mismo tiempo suplico á vd. tenga á bien interponer su mediacion para obligar á los buques cristinos que cruzan delante de las costas de Guipúzcoa y Vizcaya á entregar las lanchas pescadoras pertenecientes á los puertos ocupados por las tropas reales que han sido capturadas por ellos, que han cometido así una nueva infraccion al tratado, añadiendo á la vez una prueba á las muchas que ya tienen dadas de su inhumanidad y barbarie. Si vd. tiene á bien convenir en una entrevista con el objeto de conciliar todos estos particulares, le estimaria muy mucho se sirviese manifestármelo en contestacion, á fin de que podamos acordar el parage donde podemos tener esta reunion.»

CONTESTACION DEL LORD JOHN HAY A MAROTO.

Del navío de S. M. B. North Star en la rada de Bilbao el 24 de julio de 1839.

«He recibido la comunicacion que me ha hecho vd. el honor de escribir con fecha 20 del corriente, y sin entrar en el pormenor de las circunstancias sobre las cuales cree deber llamar mi atencion, y que considera como infracciones al tratado de lord Elliot, le diré solamente en contestacion que tengo el mayor placer en acceder á la entrevista que me propone en la cual tendrá la oportunidad de ampliar cuanto me habla en su carta, mas al mismo tiempo debo asegurar que el gobierno inglés tiene la mayor satisfaccion en que se mantenga el tratado Elliot, y añadiré que en todas ocasiones he encontrado al general en gefe de los ejércitos de la reina Isabel dispuesto á observar todos los principios de humanidad posibles, en el curso de esta guerra civil que desgraciadamente destruye la España.

•Deseo que la entrevista tenga lugar tan luego como le fuere posible y me parece Miraballes ó Arrigorriaga punto á propósito para el efecto y vd. podrá designar el dia y hora en que podré concurrir.»

APENDICE NUMERO 13

Proclama de Echevarria de 17 de agosto de 1839 en Vera.

VOLUNTARIOS HEROÍBOS, PUEBLOS DE NAVARRA Y PROVINCIAS VAS-
CONGADAS.

«El velo que ocultaba á vuestros ojos el vasto plan de perfidia tramado por la revolucion para hundiros en un caos de interminables desgracias, acaba en fin de descorrerse. Habeis visto á vuestros mejores generales, á los baluartes de la restauracion caer bajo el plomo fratricida; habeis visto á un mónstruo tan feroz como brutal, tan estúpido como atrevido ponerse á la cabeza de un puñado de asesinos, matar, desterrar, y lo que es aun peor, deshonorarlos, aplicando el nombre de traidores á estos héroes sobre los que se cifraban todas las esperanzas del rey y de la patria. Habeis visto á ese cobarde precipitarse sobre el mejor de los reyes, sobre el virtuoso Carlos, ultrajándole y degradándole á la faz de las naciones que admiraban antes vuestras virtudes marciales. Leed, voluntarios y pueblos, leed la infame carta dirigida á nuestro buen rey por ese mismo que manda la turba de asesinos; leed esa carta publicada por el mismo para que pase á la posteridad como monumento eterno de su barbarie. Es el mas grande insulto que jamás se hizo á la dignidad real.

«Leed tambien el primer acto escandaloso del gobierno de estos hombres que á fuerza de crímenes se han apoderado del poder. Esto se consigna en este decreto que declara revestido de plenitud de poderes á un hombre que acaba de degradar á su rey.

«Voluntarios y pueblo vasco-navarro, habeis visto todo esto, pero ignorais aun que estos hombres indignos no oyendo mas que su vil interés tratan de vender á vuestro rey, á vosotros, de la abolicion de vuestros fueros, del incendio de vuestros campos y hogares, de la eterna esclavitud de vuestros descendientes, de la ruina de la patria y de la desolacion de vuestros templos. ¡Miserables! Con qué placer gozarán en el estrangero de las mezquitas pensiones que

aceptaran en precio de haber puesto entre las manos de sus enemigos, objetos tan caros y sagrados.

•Voluntarios y pueblos, si la sorpresa producida por tan horribles atentados ha podido deteneros por algun tiempo, es llegado el caso en que el valor que inflamaba vuestros nobles corazones debe aparecer, no para matar ilegalmente, pues esto no es propio mas que de cobardes asesinos pero si para salvar de mayor peligro una causa tan santa, y por la cual se han hecho tantos sacrificios. Es necesario que lo sepais, estamos en riesgo de perder el premio debido á nuestro valor y á nuestra fidelidad, y de ver hundido en el olvido nuestro incomparable heroismo.

«Voluntarios y pueblos, han llevado á Lesaca á nuestro querido rey, pero rodeado de los mas desenfadados marotistas, de todos los que han tomado parte abiertamente en la conjuracion. No le han permitido el veros; no han querido que le hablasen vuestros gefes, sin duda para dar una prueba mas de la esclavitud á que está reducido, para forzarle á firmar la abdicacion de sus derechos imprescriptibles; solo crimen que les falta cometer para entrar en el goce de las pensiones que les han asegurado en el extranjero. Pero vosotros no permitireis que recojan el fruto de su infamia; y si no desisten de tan abominables proyectos, les hareis morir en el suelo que han hollado con tantos crímenes y atrocidades.

•Vengan á nosotros los hasta ahora engañados, y serán recibidos como hermanos. Unámonos todos para romper las cadenas que tienen prisionero á nuestro rey, lavemos la mancha echada sobre su trono por esos hombres desleales y pérfidos, marchemos identificados con nuestros principios, marchemos por la senda del deber, por el camino que nos fué trazado por el mismo rey en Portugal, y persistamos en nuestra gloriosa empresa, hasta asegurar el triunfo, y visto lucir el día de la restauracion española.—Vera 17 de agosto de 1839—Juan Echevarria.»

APENDICE NUMERO 13.

PROCLAMA DE MAROTO A SUS SOLDADOS.

«Soldados. Se acerca un día de combate, en que haremos ver al mundo entero que los defensores de la legitimidad jamás cederán el triunfo á los usurpadores; y si el abandono voluntario que hemos hecho en algunos puntos que no me prestan las ventajas que debo buscar para pelear contra las fuerzas que tenemos al frente, les ha permitido formar la idea de que los tememos, cuando se muevan de las posiciones que ocupan, sino retroceden, hallarán su escarmiento con la muerte que vuestros brazos no deben escasear en recompensa de la vil conducta que observan talando y quemando los campos y hogares que os pertenecen.

«La campaña que ha empezado con fuerzas tan desiguales como todos vosotros habeis visto, es la mas bárbara, la mas atroz que puede imaginarse. En Navarra por la parte de la Solana, y en Alava por la de Vitoria sobre Guevara y pueblos inmediatos, todo lo que man y arrasan, nada se reserva á su rapiña, y el rebelde Espartero lo mirais destruir en Amurrio, Orduña y Arciniega todo cuanto puede destruir su inhumanidad y su barbarie.

«En vano los malvados intrigantes propalan voces de transaccion, que no puede haberla jamás entre dos partidos tan opuestos. Sea nuestra constante divisa el rey y la religion. Es necesario *triunfar ó morir con las armas en la mano.*

«Cuartel general de Orozco, 23 de julio de 1839. Vuestro general y compañero, Rafael Maroto.»

APENDICE NUMERO 14

Convenio celebrado entre el capitán general de los ejércitos nacionales don Baldomero Espartero, y el teniente general don Rafael Maroto.

Artículo 1.º El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Córtes la concesion ó modificación de los fueros.

Art. 2.º Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, gefes y oficiales y demas individuos dependientes del ejército del mando del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con la espresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo, defendiendo la constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, ó bien retirarse á sus casas, los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3.º Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, segun el orden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

Art. 4.º Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales y brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda: los gefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada ó su retiro segun reglamento. Si alguno de estas clases quisiese licencia temporal, la solicitará por el conducto del inspector de su arma respectiva y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero, y en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitán general don Baldomero Espartero, este les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

Art. 5.º Los que pidan licencia temporal para el extranjero como no pueden percibir su sueldo hasta el regreso, segun reales ór-

denes; el capitán general don Baldomero Espartero les facilitara las cuatro pagas en virtud de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6.º Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose estensivo á los empleados civiles que se presenten á los doce días de ratificado este convenio.

Art. 7.º Si las divisiones navarra y alavesa se presentan en la misma forma que las divisiones vizcaína y guipuzcoana, disfrutará de las concesiones que se espresan en los artículos anteriores.

Art. 8.º Se pondrán á disposicion del capitán general don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominacion del teniente general don Rafael Maroto.

Art. 9.º Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, y los de los cuerpos de la division castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedaran en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se espresan para los demas. Los que no se conviniesen sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10. El capitán general don Baldomero Espartero hará presente al gobierno para que éste lo haga á las córtes, la consideracion que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio.

No espresa el coronel Wilde los detalles de la conferencia en que se estendió y firmó en Oñate en 29 de agosto de 1839 el convenio conocido con el nombre de convenio de Vergara, porque se ratificó en esta ciudad el 31 del mismo mes; pero la historia recogerá con interés tanto los nombres de los que intervinieron en este acto célebre, como la singularísima circunstancia de no haberle presenciado el general Maroto. Asistieron los generales Urbistondo y Latorre—Iturbe—Linares—El brigadier Toledo—y el asesor del ejército Lafuente, si bien no lo firmaron, lo que verificaron las personas siguientes:

« En nombre de mi brigada — José Ignacio de Iturbe.

En nombre de la 1.ª brigada castellana—Hilario Alonso Cuevillas.

A nombre de la 2.ª brigada de Castilla—Francisco Fulgosio.

A nombre del batallon de mi mando—Juan Caballero.

En nombre del tercer batallon de Castilla—Antonio Díez Moguevejo.

En nombre del 2.º batallon de Castilla—Manuel Lasala.

En nombre del primer batallon de Castilla—José Fulgosio.

En nombre de las compañías de cadetes y sargentos—El comandante primer gefe—Landro de Eguia.

En nombre de la fuerza de ingenieros—En nombre de la fuerza de artillería—Francisco de Paula Selgas.»

INDICE DEL TOMO VI.

LIBRO DECIMO SESTO.

Pags.

Ministerio Frías.—Situacion de los ejércitos.—Espantero y Maroto.—Levantamiento del sitio de Estella.—Operaciones militares.—Escursion de Merino á Castilla.—Las autoridades civiles y militares evacuan á Valladolid.—Accion de Legarda.—Pasan el Ebro los carlistas por varios puntos á la vez.—Correrías de Gago, Villoldo, Rey y Murgia en Castilla la Vieja; de Calvente, Navarro, Palillos, Chaves, Mayoral, Perdiz, Ganda, Patricio, Meliton, Caro, Montero, Revenga y otros en la nueva; de Orejita en la provincia de Córdoba, y de Castellanos, Cepeda, Rondoño y otros en la de Extremadura.—Destruccion de las bandas de la Mancha.—Quinta de cuarenta mil hombres.—Narvaez capitán general de Castilla la Vieja.—Correrías de los facciosos en Aragon y Valencia.—Accion de Maella.—Derrota del ejército de la reina, y muerte de su general (Pardiñas).—Motín en Valencia y asesinato de Mendiez Vigo.—Comunicaciones diplomáticas.—Hubart, ministro interino de la Guerra.—Destierro de Narvaez.—Movimientos sin resultados en las provincias del Norte.—Proclama de Muñagorri.—Frústase su tentativa.—Córte y campo de don Carlos.—Llegada de doña María Teresa, princesa de Beyra y del padre Cirilo á las provincias del Norte. Abrense las córtés en Madrid.

LIBRO DECIMO SETIMO.

Córtes.—Discusiones apasionadas y estériles.—Enmiendas y adiciones.—Proposición de Seoane contra el conde de Toreno.—Es aprobada.—Discusión de la respuesta al discurso de la corona.—Voto de censura.—Correrías y estragos de las bandas carlistas de Cataluña. Insuficiencia de su persecución.—Medidas adoptadas por el baron de Meer.—Sitio de Caspe; levantan en los carlistas á la aproximación del general Ayerbe.—Designios y movimientos de Cabrera.—Atrocidades y represalias en Valencia, el bajo Aragon y la ribera del Ebro.—Bando de San Miguel.—Conatos de insurrección en varias de las principales ciudades de Andalucía.—Córdoba y Narvaez á la cabeza de este movimiento.—Cambios y combinaciones ministeriales.—Formación del gabinete Perez de Castro.—Estado de la guerra.—Frecuentes sangrientos y estériles combates.—Maroto y don Carlos.—Frustrase el objeto de la expedición de Muñagorri.—El conde de España en Cataluña.—Sublevación en Alhucemas.—Proyecto matrimonial y tratado de comercio.—Incapacidad del ministerio para hacer frente á la angustiosa situación del país. . . .

73

LIBRO DECIMO OCTAVO.

Apostólicos y marotistas.—Fusilamientos de Estella.—Pusi-lanimidad de don Carlos.—Cambios y nombramientos hechos por él.—Aborta la negociación Cea-Marliani.—Correrías de Cabrera.—Primer sitio de Villafames.—Movimientos y operaciones del ejército del Centro contra Cabrera.—Vanhalen introduce un convoy en Lucena.—Llegada de Balmaseda al campo de Cabrera.—Comunicaciones entre este caudillo y Maroto.—Vanos esfuerzos de Vanhalen contra Segura.—Segundo sitio de Villafamés.—Cange de prisioneros.—Atrocidades del conde de España en Cataluña. Ponen en movimiento cristinos y carlistas en las provincias del Norte.—Toma de Ramales y Guardamino por Espartero.—Batallas de Belascoain, Arroz y Gamarra, favorables á las tropas de la reina.—Esplicación del desenlace de estos sucesos.—Coalición parlamentaria contra el conde de Molé.—Proclama de Mr. Thiers.—Cambio ministerial en Francia.—Ministerio Soult.—Justas observaciones del marqués de Miraflores sobre las causas del malestar de España, y los medios de removerlas.—Estado de la guerra en Cataluña, Aragon y Valencia.—Espartero al frente de un ejército considerable penetra en las Provincias Vascongadas.—Situación respectiva de ambas partes beligerantes.—Entrevista de Maroto con el co-

<i>modoro inglés lord John Hay.</i> —Preliminares de transaccion. — <i>Convenio de Vergara.</i>	156
--	-----

APENDICES.

Número 1. ^o —Discurso pronunciado por S. M. la reina gobernadora en la solemne apertura de las córtes ordinarias de la nacion española el día 8 de noviembre de 1838.	255
Número 2. ^o —Proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leído en la sesion de 14 de noviembre en el Congreso de diputados, y aprobado definitivamente en la sesion del 21 del mismo mes.	258
Número 3. ^o —Proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leído en la sesion del 22 de noviembre de 1838, y aprobado definitivamente en 28 del mismo mes.	262
Número 4. ^o —Proclama de Maroto sus soldados.	266
Número 5. ^o —Carta.	268
Número 6. ^o —Proclama de don Carlos fecha 21 de febrero de 1839.	270
Número 7. ^o —Proclama de don Carlos fecha 24 de febrero de 1839.	272
Número 8. ^o —Carta de Cabrera á don Carlos.	273
Número 9. ^o —Carta de don José Arias Tejeiro á don Carlos.	276
Número 10.—Memoria dirigida por don Eugenio de Aviraneta al presidente del consejo de ministros.	279
Número 11.—Carta de Maroto al lord John Hay.	324
Número 12.—Proclama de Echevarria el 17 de agosto de 1839 en Vera.	326
Número 13.—Proclama de Maroto á sus soldados.	328
Número 14.—Convenio celebrado entre el capitan general de los ejércitos nacionales don Baldomero Espartero, y el teniente general don Rafael Maroto.	329

FIN DEL TOMO SESTO.

